Edición de

ELENA DE LORENZO ÁLVAREZ

La época de Carlos IV (1788-1808)

TREA

PIEDRAS ANGULARES

La época de Carlos IV (1788-1808)

LA ÉPOCA DE CARLOS IV (1788-1808)

Actas del IV Congreso Internacional
de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII

Edición coordinada por
ELENA DE LORENZO ÁLVAREZ

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII
Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales

[Oviedo, 2009]

La celebración del congreso *La época de Carlos IV* (Oviedo y Gijón, 2008) y esta edición han sido posibles gracias a la colaboración de las siguientes entidades: Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Ministerio de Cultura, Universidad de Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, Ayuntamiento de Gijón, Fundación Hidrocantábrico y Cajastur.

Comité Organizador:
Pedro Álvarez de Miranda
Álvaro Ruiz de la Peña Solar
Joaquín Álvarez Barrientos
Jorge Ordaz Gargallo
Eva Velasco Moreno
Elena de Lorenzo Álvarez

Primera edición: junio del 2009

© de los textos: los autores, 2009

© de esta edición:

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
[www.ifesxviii.es / admifes@uniovi.es]

Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales
[www.secc.es]

Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII
[www.siglo18.org]

Realización editorial: Ediciones Trea, S. L.

Impresión: Gráficas Apel

Encuadernación: Encuadernaciones Lombardero

D. L.: As. 2327-2009

ISBN: 978-84-89521-09-4

Impreso en España / Printed in Spain

Índice

Palabras preliminares 11

PONENCIAS

Nigel Glendinning: *La sátira en el arte y la literatura en la época de Carlos IV*. 17
Emilio La Parra: *La defensa de la monarquía*. 41
Josep Maria Sala Valldaura: *La lengua y el gesto de la sonrisa: el ethos burgués de las comedias neoclásicas* 55
Inmaculada Urzainqui Miqueleiz: *La prensa en la época de Carlos IV: continuidades y cambios* 87

COMUNICACIONES

Armando Alberola Romá: *Meteorología y desastre en la España de Carlos IV* 115
Manuel Álvarez-Valdés y Valdés: *Jovellanos, caballero de Alcántara, ministro del Consejo de las Órdenes Militares. Su concepto de la nobleza* 131
María Angulo Egea: *El melólogo puro en la época de Carlos IV (1708-1808): del* Guzmán *a Napoleón* 179
Ángeles Arce Menéndez: *Una falsa originalidad bajo el disfraz de una traducción anónima (sobre la* novella *xxxii de Giambattista Casti)* 195
M.ª Elena Arenas Cruz: *Una crítica irónica al método ensayístico aplicado a la historia: el* Libro de moda en la feria *(1795)* 209
Inmaculada Arias de Saavedra Alías: *Magistrados ilustrados en la Audiencia de Sevilla en el reinado de Carlos IV* 219
M.ª Cristina Barbolani: *Tendencias ilustradas en una tragedia de Vargas Ponce (*Abdalaziz y Egilona, *1804)* 235
Maximiliano Barrio Gozalo: *Los obispos nombrados para sedes españolas en el reinado de Carlos IV* 247
Isalia Edith Basurto Ortega y Marcelino Cuesta Alonso: *José de Peón Valdés, un asturiano en la Zacatecas de finales del siglo xviii* 279

Nathalie Bittoun Debruyne: *La España de comienzos del siglo XIX descrita por un militar francés: las* Memorias *de Jean de Rocca* 289
Fernando Calderón Quindós: *El herbario y la naturaleza en la actividad naturalista de Antonio José Cavanilles, Jean-Jacques Rousseau y Léon Dufour* 301
Antonio J. Calvo Maturana: *«Mi rey, mi ley»: la instrucción civil obligatoria de los vasallos de Carlos IV* 313
Jorge Chauca García: *Indígenas e ilustrados: pensamiento y práctica en la búsqueda del consenso imperial hispano* 327
Alba de la Cruz Redondo y Víctor Pampliega Pedreira: *Los muros del poder: intelectuales y poder político en tiempos de Carlos IV* 339
Francisco Cuevas Cervera: *Cervantes en el núcleo de los debates estéticos durante el reinado de Carlos IV* 351
Philip Deacon: *La sociabilidad en* La Serafina *de José Mor de Fuentes* 363
Amalia Descalzo Lorenzo: *Carlos IV y María Luisa de Parma: vestidos para reinar* . . 375
Juan Díaz Álvarez: *El concejo de Siero a fines del Antiguo Régimen* 398
Alejandro Diz Gómez: *Progreso frente a revolución. La visión de Jovellanos* 401
Fernando Durán López: *José Vargas Ponce y los archivos vasco-navarros: cuatro legajos sobre el centralismo borbónico (1803-1806)* 415
José Luis Egío García: *La evolución de la historiografía dieciochista española en el debate europeo sobre la conquista y dominio de América* 445
Klaus-Dieter Ertler: The Spectator *en los umbrales del reinado de Carlos IV:* El Filósofo a la Moda, o el Maestro Universal 455
Heinrich R. Falk: *La vida teatral en las compañías de la legua a fines del siglo XVIII* . . . 473
M.ª Ángeles Faya Díaz: *La Sociedad Económica de Asturias: balance* 483
Rosalía Fernández Cabezón: *Motivos temáticos en las* Poesías patrióticas *(1808) de Quintana* 497
Lucía Fernández Secades: *Crisis de subsistencias y política de abastecimiento en Gijón a finales del Antiguo Régimen* 509
Marta Friera Álvarez: *Del centralismo borbónico al liberal: el intendente en Asturias* . . . 521
José García Fernández: *Noticias sobre Gijón (1789-1793): el comercio, la Revolución francesa, Jovellanos* 539
Máximo Garcia Fernández: *Cambios en la demanda doméstica castellana en torno al momento finisecular* 565
María Jesús García Garrosa: *La imagen de los novelistas europeos en la España de Carlos IV* 581
Jesús González de Chávez Menéndez: *La Inquisición en tiempos de Carlos IV (desde la perspectiva del tribunal canario)* 593
Martín González Fernández: *Los «enemigos invisibles»: Ilustración y jansenismo en la Galicia de Carlos IV* 601
Alberto González Troyano: *El uso amoroso del cortejo: un breve periodo de permisibilidad moral* 615

Ángela Gracia Menéndez: *El enfoque interdisciplinario de Gaspar de Jovellanos en sus escritos filológicos* 623
Jerónimo Herrera Navarro: *El dramaturgo en los planes de reforma del teatro en la época de Carlos IV* 637
Catherine Jaffe: El Eugenio *de la marquesa de Fuerte-Híjar: Ilustración y experiencia femenina* 653
Francisco Lafarga Maduell: *La duquesa de Abrantes, una francesa en la España de Carlos IV* 661
Miguel Ángel Lama Hernández: *La fortuna póstuma de la poesía de José Cadalso (entre 1786 y 1807)* 667
Begoña Lasa Álvarez: *La novela inglesa del siglo XVIII en España: el caso de* Memorias para la historia de la virtud *de 1792* 677
M.ª del Rosario Leal Bonmati: *Tradición e innovación en las mascaradas al rey (Barcelona, 1804)* 687
Elizabeth F. Lewis: *«A su reina benéfica»: representaciones de María Luisa de Parma* 697
Vicent Llombart Rosa: *Una monarquía ilustrada en tiempos de revolución: la alternativa de Jovellanos (1788-1808)* 707
Hans-Joachim Lope: *Un vienés en Madrid. Joseph Hager descubre la España de 1790* . . . 719
María Victoria López-Cordón Cortezo: *De infanta ilustrada a princesa política: Carlota Joaquina de Borbón (1785-1808)* 731
Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe: *La reina María Luisa de Parma y la Junta de Damas de la Real Sociedad Económica Matritense* 749
Emilio Martínez Mata: *El debate sobre el* Quijote 763
Miguel Ángel Martínez Rodríguez: *Justicia y poder en la Cataluña de Carlos IV: el* cursus honorum *de los alcaldes del crimen* 773
M.ª del Carmen Montoya Rodríguez: *Los discursos del orden ante la quiebra del sistema moderno: papeles impresos y fiestas sevillanas por la proclamación de Carlos IV* 781
Enrique Moral Sandoval: *Infortunios de un ilustrado. Dos litigios contra León de Arroyal en el ocaso del reinado de Carlos III* 795
Olegario Negrín Fajardo: *Las bases para el Plan General de Instrucción Pública de Jovellanos, o la alternativa ilustrada necesaria* 815
Joaquín Ocampo Suárez-Valdés: *Antonio Raymundo Ibáñez, marqués de Sargadelos: empresa e ilustración en el ocaso del Antiguo Régimen (1784-1809)* 831
Jorge Ordaz Gargallo, Enric Aragonés y Carlos Martín Escorza: *Luces del norte: percepción e interpretación de las auroras boreales observadas en la península ibérica a finales del siglo XVIII* 857
Alberto Ortiz: *¿España sin magia? El tránsito modificador del discurso antisupersticioso y el pensamiento mágico de finales del siglo XVIII* 873
Antonio E. de Pedro Robles: *La Real Expedición Anticuaria de México (1805-1808). La expedición olvidada de Carlos IV* 887

Pilar Pérez Pacheco: *La literatura en Valencia en la época de Carlos IV* 903
Christian Peytavy: *Tres sainetes de R. de la Cruz y S. Vázquez para celebrar a los nuevos reyes* 915
Emilia Recéndez Guerrero: *Las mujeres novohispanas en los albores del siglo XIX* . . . 927
Ricardo Rodrigo Mancho: *Jovellanos y lord Holland. Disparidades en torno a Lope de Vega* 937
Graciela Rodríguez Castañón: *El delito de práctica mágica en Zacatecas en el ocaso de la Inquisición colonial* 953
Borja Rodríguez Gutiérrez: *La edición en España 1800-1808. Primeros datos para un estudio* 961
Felipe Rodríguez Morín: *El matrimonio desigual en la obra de Ignacio García Malo: ¿un reflejo de su propia biografía?* 975
Aleix Romero Peña: *Letrados y oficiales de carrera: conflictos en la Secretaría de Estado (1793)* 991
Ana Rueda: *El libro del tocador: voyeurismo y libertinaje en la novela de entre siglos* . . . 1007
Julio Ruiz Berrio: *Los manuales y los objetos escolares como instrumentos de reforma educativa en el reinado de Carlos IV* 1021
María Lorena Salas Acevedo: *La transformación del espacio habitacional en Zacatecas: viviendas y barrios populares novohispanos (1732-1799)* 1033
Beatriz Sánchez Hita: *Teatro y diversiones públicas del Cádiz de finales del XVIII: la polémica en torno a la representación de* El filósofo enamorado *de Juan Pablo Forner* 1043
Diego Téllez Alarcia: *Un irlandés en el ejército de Carlos IV: la carrera militar de don Juan O'Donojú* 1057
M.ª Isabel Terán Elizondo: *Una sátira contra la Inquisición y la doble moral en el ocaso de la Nueva España: el caso de la* Autobiografía *y epístolas de José Antonio de Rojas* 1071
Marina Torres Arce: *Inquisición, reformismo e ilustración: el caso del marqués de Narros* . . 1083
Florencio Torres Hernández: *La Administración pública en la ciudad de México en la última década del siglo XVIII* 1099
José Ignacio Urquiola Permisán: *Querétaro y sus manufacturas textiles: 1788-1808. Cambios normativos y reacciones sociales* 1111
Micaela Valdés Ozores: *El papel de las Juntas Centrales en la guerra de la independencia: Antonio Valdés* 1129
José Manuel Valles Garrido: *La reforma administrativa fiscal de 1799. El punto de vista de Vicente Alcalá-Galiano* 1131
Fernando Vivo Macho: *Juan Bautista Picornell. Más allá de la frustrada conspiración del día de San Blas de 1795* 1141

Francisco Aguilar Piñal: Palabras de agradecimiento en su homenaje 1157

Índice onomástico y toponímico 1165

Palabras preliminares

Recoge este volumen la mayoría de las ponencias plenarias y comunicaciones que fueron presentadas en el IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, que, dedicado a *La época de Carlos IV (1788-1808)* y organizado por dicha Sociedad, por el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII y por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, se celebró en Oviedo y en Gijón los días 15, 16 y 17 de octubre del 2008.

Hace veinte años, en 1988, la celebración del segundo centenario de la muerte del rey Carlos III provocó, como es bien conocido, una verdadera avalancha de actos y de publicaciones sobre la Ilustración española. El entusiasmo carlotercerista llegó incluso a extremos de rendimiento un punto cándido, pero en conjunto no hay duda de que aquellas conmemoraciones tuvieron efectos beneficiosos: supusieron, por lo pronto, un espaldarazo definitivo a los estudios dieciochistas, que hasta entonces no habían remontado el relativo orillamiento académico en que se encontraban.

Una de las consecuencias directas de aquel centenario fue, precisamente, la constitución de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII en tanto que representante de nuestro país en el seno de la Sociedad Internacional de Estudios del Siglo XVIII.

Veinte años más tarde, la celebración de un nuevo congreso de nuestra Sociedad ha coincidido, a su vez, con el centenario de los infaustos acontecimientos que, entre marzo y mayo de 1808, pusieron fin al reinado que en 1788 se había iniciado: el de Carlos IV de Borbón.

Tras considerar varias posibles sedes para el congreso, la Junta Directiva estimó como idónea la ciudad de Oviedo, o, mejor aún —como finalmente se decidió—: la designación de una doble sede asturiana: Oviedo y Gijón.

Las razones estaban en el ánimo de todos. Oviedo ha sido el foco pionero y el principal impulsor del dieciochismo español, debido, como es bien sabido, al núcleo de investigación que en dicha ciudad surgió primero tímidamente, en 1954, gracias a la fundación de la Cátedra Feijoo, instituida en la Universidad de Oviedo por el Ayuntamiento de la ciudad, y después, de forma mucho más intensa y fecunda, mediante la creación del Centro de Estudios del Siglo XVIII,

que es hoy el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, con carácter de instituto universitario.

Las relaciones entre el Instituto y la Sociedad han sido siempre muy estrechas. Nos une una misma concepción transversal de nuestras tareas, en las que congenian historiadores y filólogos con especialistas en filosofía, economía, arte o historia de la ciencia. Pero el principal factor de cohesión es el humano. Numerosos dieciochistas somos a un tiempo miembros del Instituto y de la Sociedad, y nos complace esa especie de doble militancia. La organización conjunta del congreso celebrado en el 2008 no vino sino a reforzar todavía más esos lazos.

La Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII y el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII desean agradecer a la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales que aceptara ser coorganizadora de este encuentro, pues sin su concurso no hubiera sido posible llevarlo a cabo.

Tampoco hubiéramos podido celebrarlo sin el decidido apoyo de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo, que desde el primer momento acogió la iniciativa con caluroso interés y nos hospedó durante dos jornadas —los días 15 y 17— en el auditorio del Palacio de Congresos «Príncipe Felipe».

La época de Carlos IV es también la época de la madurez —no exenta de amarguras— del español más de una pieza de todo aquel siglo: don Gaspar Melchor de Jovellanos. Por ello, y por las fecundas relaciones entre el Instituto y el Consistorio de su ciudad natal, nos pareció muy adecuado celebrar una de las jornadas del congreso en Gijón. Fue un pequeño anticipo de lo que sin duda representarán en el 2011 los actos conmemorativos del centenario del gran ilustrado, y expresamos también nuestra gratitud a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Gijón por habernos brindado su apoyo y recibirnos allí en la jornada del día 16.

En fin, otras dos entidades asturianas también nos han ayudado generosamente, por lo que les damos las gracias más sinceras: Cajastur y la Fundación Hidroeléctrica del Cantábrico, con un recuerdo especial al presidente de esta última, don Martín González del Valle, barón de Grado, que nos honra con su pertenencia a la Sociedad y al Instituto y nos honró con su compañía durante el congreso.

La fecha ya mítica, 1808, no la tomamos en este encuentro de especialistas como un punto de arranque, sino más bien como el cierre de una época. Por otra parte, no queríamos en absoluto «competir» (en el mejor sentido de la palabra) con las varias conmemoraciones relacionadas con el inicio de la que tiempo después fue llamada guerra de la Independencia, sino reunir a los estudiosos interesados por las dos últimas décadas del XVIII en su dimensión histórica, literaria, artística, de pensamiento, etcétera.

El arranque del reinado del quinto Borbón, un reinado que en general tiene un perfil menos nítido que el de su padre, coincide prácticamente con el de

los sucesos revolucionarios en Francia, y tal circunstancia lo marca de modo irreversible: entramos en la espiral de tensiones que desembocará en la liquidación del Antiguo Régimen y la eclosión del liberalismo. Es un periodo que la historiografía de las últimas décadas ha enjuiciado más serenamente (piénsese, por ejemplo, en el vuelco que ha experimentado la consideración de la figura de Godoy, ya desde los estudios de Carlos Seco), y que en el plano de las creaciones del espíritu coincide con la plenitud de los tres genios que España dio en aquel siglo: Goya, Moratín y Jovellanos. Creímos que era un buen momento para hacer reconsideración y balance de esas dos décadas, y que el tema era a un tiempo lo suficientemente ceñido para evitar la dispersión y lo suficientemente amplio como para que un buen número de afiliados pudiera presentar en el congreso el fruto de sus tareas.

Y no sólo los miembros de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, por cierto. Puesto que el congreso fue la expresión de un cierto hermanamiento entre la Sociedad y el Instituto Feijoo, era absolutamente lógico abrirlo a los miembros de éste que no pertenecieran a aquélla (y que en realidad no son muchos, como ya se insinuó arriba). Así lo acordamos y así lo hicimos. Más aún: habiendo establecido contacto con la joven Asociación Mexicana de Estudios del Siglo XVIII, y deseosos de que los temas americanos estuvieran mejor representados en nuestro encuentro, invitamos a los colegas de dicha Asociación a inscribirse libremente y sin más requisitos en nuestro congreso. En virtud de esa decisión, una decena de comunicantes que procedían de distintas universidades mexicanas participaron en él presentando sus comunicaciones. Esperamos estrechar esos vínculos, y establecerlos con sociedades similares de otros países hispánicos.

No es lo único que hizo internacional a este congreso de la Sociedad Española, en el que participaron asimismo profesores de Estados Unidos, Francia, Italia, Gran Bretaña, Alemania, Austria y Nueva Zelanda.

La Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII ha tomado la decisión de rendir homenaje público, en sus sucesivos congresos, a los maestros que de forma más sostenida y relevante han dedicado sus esfuerzos al estudio del siglo de las luces. El primero de tales reconocimientos lo tributó, en el congreso de Oviedo, al doctor don Francisco Aguilar Piñal, mediante una mesa redonda en la que participaron, además del homenajeado, Joaquín Álvarez Barrientos, Carlos Martínez Shaw y José Antonio Ferrer Benimeli. Se reproducen, al final de este volumen, las palabras de agradecimiento que el admirado dieciochista pronunció al final de aquel emotivo acto.

* * *

El IV Congreso de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII fue, esencialmente, una reunión de historiadores, en el más amplio sentido de la

palabra. El interés por la historia, al margen de nuestras adscripciones de especialidad, es, evidentemente, lo que nos une. De manera más concreta, el interés por el siglo de la Ilustración. La pasión erudita por la reconstrucción del pasado no requiere justificaciones añadidas, pero deberíamos ser conscientes de que la trascendencia y la proyección histórica del preciso objeto de estudio que nos congrega son de tal calado que nos confieren una cuota especialmente alta de responsabilidad intelectual y moral en el mundo presente. Tzvetan Todorov, premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales del 2008, lo ha expresado muy certeramente en su último libro, *El espíritu de la Ilustración,* y con unas palabras suyas queremos cerrar la presentación de éste:

> La Ilustración forma parte del pasado —ya hemos tenido un siglo ilustrado—, pero no puede «pasar», porque lo que ha acabado designando ya no es una doctrina históricamente situada, sino una actitud ante el mundo.

Ponencias

La sátira en el arte y la literatura en la época de Carlos IV

Nigel Glendinning
Queen Mary, Universidad de Londres

El género satírico cambió bastante radicalmente en España durante el reinado de Carlos IV, saliendo en una nueva dirección sociopolítica que vale la pena analizar y tratar de explicar.

El cambio más obvio quizá sea el levantamiento del embargo sobre la publicación de las sátiras contra individuos, permitiéndose, por ejemplo, la estampación en el otoño de 1808 de varios poemas contra Godoy (y Bonaparte), después de la abdicación del rey Carlos, por cierto. Se destacan entre ellos los escritos por el conocido literato e ingeniero naval José Mor de Fuentes y los redactados por otro personaje de la época, un poeta un poco estrafalario llamado don Diego Rabadán.[1] Hay otros motivos además para investigar este cambio, ya que los comentarios manuscritos que circularon con la primera edición de los *Caprichos* de Goya a principios del siglo XIX sugerían que varias estampas de la serie eran en efecto sátiras contra individuos y representaban en forma caricaturesca a destacados personajes de la sociedad española, como Godoy, la reina María Luisa y la duquesa de Alba.

No sorprende que este tipo de sátira impresa surgiese precisamente en tiempos de revuelta y de guerra, ya que es en tales circunstancias cuando las actitudes morales se simplifican. Se divide el mundo en patriotas y enemigos de la patria, y se elimina a todos los que se consideran traidores, para conservar en lo posible la unidad del país.

Es cierto, desde luego, que abundan las sátiras personales sin publicar en España en la segunda mitad del siglo XVIII, lo mismo que en otras épocas anteriores. Pero este tipo de sátira tan sólo se difundía en copias manuscritas y no en letras de molde. Buen ejemplo de este fenómeno durante el reinado de Car-

[1] Ofreció Mesonero Romanos una graciosa síntesis de la personalidad de este último poeta o poetastro, muy celebrado en su tiempo, en varias publicaciones suyas. Véase Mesonero Romanos, Ramón de. *Memorias de un setentón.* Editado por José Escobar y Joaquín Álvarez Barrientos. Madrid: Editorial Castalia, 1994, pp. 222-228. El primer artículo de Mesoneros sobre Rabadán salió en el *Semanario pintoresco,* 1836, núm. 39, pp. 316-318, con un retrato xilográfico del autor, con pluma y papel, hecho por Torno en Barcelona. Lleva don Diego una medalla sobre el pecho de su casaca en este retrato, y hay otra tal, al parecer, sobre la mesa, junto a una carta remitida desde Rusia, uno de los países extranjeros que le otorgaron tales premios a Rabadán según Mesoneros. Agradezco a mi amigo el Dr. Joaquín Álvarez Barrientos el haberme facilitado estas referencias.

los III es el *Calendario manual* y *Guía de forasteros en Chipre* de Cadalso, obra que circulaba manuscrita en 1768. El mismo Cadalso se refiere a esta obrita como libelo, y decía que en ella «se hacía una descripción *demasiado pública* de los amores que con el nombre de cortejos eran ya conocidos en Madrid».[2] La mayoría de las personas mencionadas (con apellidos o títulos abreviados, aunque fácilmente identificables en los más de los casos) pertenecían a las altas jerarquías, y Cadalso fue desterrado de Madrid, según su *Memoria de los acontecimientos más particulares de mi vida*, a ruego de algunas de las damas aludidas.[3]

En la década de los setenta del siglo XVIII se difundieron muchas sátiras manuscritas contra el general Alejandro O'Reilly, después de la desastrosa expedición a Argel de 1775. El profesor Egido recogió varios ejemplos de ellas en su libro *Sátiras políticas de la España moderna*, y no todas ridiculizaban abiertamente a la persona referida, siguiendo las normas al uso, aunque aludiéndosele quizá subrepticiamente. Buen ejemplo de ello son unas *Décimas moriscas*, supuestamente compuestas por un marroquí, mofándose de que hubiera españoles en la costa, y ridiculizando en términos generales el proyecto de la expedición. Sirva la primera décima como muestra de la calidad literaria de estos versos anónimos, que imitan con muchísima gracia los parlamentos de moros en el teatro español del Siglo de Oro y los romances de la época, y parecen aludir solapadamente al general mencionado:

Españoletos querer
jacer al moro tus tus,
y la pasa y al cus cus,
pensar en Argel comer.
Mala cabeza tener
y así en la testa llevar
a mí lástima me dar;
pero abrir el ojo, que
se vino con muy mal pie
para la Plaza tomar.[4]

Es muy posible que la mala cabeza, que estuviera «a la testa» de la expedición, fuera O'Reilly, e incluso que lo de venir «con muy mal pie» fuera también alusión indirecta a la cojera del general. Pero estas décimas no critican abiertamente, desde luego, la conducta de individuos.

Vuelvo a insistir, por lo tanto, en que las sátiras *impresas* contra individuos llegan sobre todo en 1808. Pero admito, claro está, que hay una larga tradición

[2] CADALSO, José de. *Escritos autobiográficos y epistolario*. Editado por Nigel Glendinning y Nicole Harrison. Londres: Tamesis Books, 1979, p. 13.

[3] Ibídem, p. 14. Cadalso cita específicamente a «la Benavente», probablemente la condesa viuda del mencionado título.

[4] EGIDO, Teófanes. *Sátiras políticas de la España Moderna*. Madrid: Alianza, 1973, núm. 101, p. 270.

de sátiras personales en España, no publicadas, y que las hay incluso en la cultura popular del país. Un ejemplo que me consta surge en la representación parroquial carnavalesca de Aragón llamada *dance*, en la cual uno de los participantes tiene tradicionalmente que lanzar invectivas en su momento contra las malas costumbres de determinados vecinos del barrio.[5] Opino, sin embargo, que un cambio en el concepto de la sátira impresa vino de repente, aunque un estudio algo esquemático de lo que dicen los teóricos sobre la sátira en el periodo que nos interesa quizá sugiera otras posibilidades.

Los teóricos veían muy claro lo que era lícito en la sátira y lo que había que evitar. Y en esto no hay mucha diferencia entre las teorías de Luzán (publicadas en 1737 y de nuevo en 1789), las de León de Arroyal, listas para publicarse en 1785 aunque no editadas entonces ni tampoco después, o las de Tomás de Iriarte, difundidas en 1787. Luzán afirma, en su capítulo sobre el estilo jocoso en la *Poética,* que «el notar los vicios y defectos ajenos, pintándolos con vivos colores, es, según la citada división de Quintiliano, el segundo modo de hacer reír». «Este modo —dice— es proprio de la sátira, la cual, para ser buena, requiere mucho miramiento y moderación, debiéndose en ella reprehender los vicios y defectos en general, sin herir los particulares e individuos.»[6] Arroyal, en la introducción a sus inéditas *Sátiras*, dice algo parecido en el prólogo «Al que leyere»: que la sátira «es de dos maneras: una que se dirige contra un sujeto en particular, y esta es prohibida y mala: y otra q^{e} se imbenta contra el vicio en común y ésta es permitida y buena». Arroyal nos recuerda que la primera de las dos es «sátira griega» y la segunda «sátira latina».[7]

La sátira puede expresar la bilis de su autor y el disgusto que le producen ciertos aspectos de la vida o determinadas características de personas específicas. Pero también puede tratar de provocar un cambio en los modales de la sociedad, y esto es lo que procuraban conseguir con sus sátiras Arroyal, Tomás de Iriarte y otros satíricos de la segunda mitad del siglo XVIII en España. Iriarte es audaz a veces, como en la epístola en verso a su amigo Cadalso (escrita en 11 de noviembre de 1774), en que se lamenta del estado de la sociedad madrileña, en la que personas con insuficiente educación —«hombres idiotas» los llama— «subieron a ocupar los empleos de importancia / en que es leve defecto la ignorancia».[8] La sátira en este caso no va sólo contra la mala educación de las altas jerarquías, sino también contra los ministros o príncipes que les dan los puestos destacados que llegan a ocupar.

[5] Véase PUEYO REY, Mercedes. *Origen y problemas estructurales de una composición poética. El dance en Aragón*, tesis doctoral de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza: Imprenta Heraldo de Aragón, 1973, pp. 37-50.

[6] LUZÁN, Ignacio. *La Poética.* Editado por Russell P. Sebold. Barcelona: Labor, Textos Hispánicos Modernos, 34, 1977, p. 328.

[7] AHN, Consejos, leg. 50.761, n. 590.

[8] YRIARTE, Tomás de. *Colección de obras en verso y prosa*, tomo II. Madrid: Benito Cano, 1787, p. 4.

Jovellanos, por su parte, no sólo pinta las tremendas consecuencias sociales de los vicios y las malas costumbres en las sátiras que publicó en *El Censor*, sino que intuye también la posibilidad de una revolución que sustituyera una sociedad sin clases por la sociedad jerarquizada. La virtud es la única defensa de las altas jerarquías, y si no se atienen a los principios morales, merecen caer de su sitio:

> […] venga denodada, venga
> la humilde plebe en irrupción, y usurpe
> lustre, nobleza, títulos y honores.
> Sea todo infame behetría, no haya
> clases ni estados. Si la virtud sola
> les puede ser antemural y escudo,
> todo sin ella acabe y se confunda.[9]

A la vista de estos antecedentes —no publicados, por cierto, en el caso de Arroyal, pero sí en los de Iriarte y Jovellanos— entremos de lleno en el reinado de Carlos IV.

Una publicación periódica que empieza a despacharse a principios de la década de los noventa, con superior permiso y con la aprobación de Su Majestad, es el *Diario de las Musas*. En este periódico, el prospecto promete, entre otras cosas, dar a luz sátiras, siguiendo las mismas normas que Luzán y Arroyal con respecto a los vicios de los individuos: «[…] sin tocar con particularidad en aquellos vicios y errores singularísimos que la fragilidad humana introduce en cada uno de los individuos, se satirizarán y ridiculizarán aquellos defectos generales, comunes a muchos hombres, a muchos estados y a muchas profesiones, que de ordinario son los que influyen en la corrupción de las costumbres y la decadencia de las letras».[10] Es curioso el deseo implícito de criticar los defectos de determinadas profesiones y diferentes clases sociales, táctica frecuente en la práctica satírica de Arroyal, aunque este último autor no la menciona en su definición de la sátira que él llama «buena». En realidad, el *Diario de las Musas* también incluye sátiras de este tipo.

En los primeros números del *Diario de las Musas* encontramos una sátira contra los ricos;[11] otra contra un obispo estúpido, al que no le importa nombrar como párroco a un analfabeto;[12] un epigrama que ridiculiza a dos señoras que

[9] Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Poesías*. Editado por José Caso González. Oviedo: 1961, p. 253, vv. 279-285. Esta sátira segunda a Arnesto fue publicada por primera vez en el discurso clv de *El Censor*, el 31 de mayo de 1787.

[10] Prospecto del *Diario de las Musas*, 4 pp. sin numerar [pp. 1-2], publicado, sin duda, poco antes de que se diera a la estampa el primer número el 2 de diciembre de 1790.

[11] *Diario de las Musas* (en adelante *DM*), núm. 10, pp. 45-46 *(Letrilla satírica).*

[12] *DM,* núm. 6, p. 26 *(Sencillez de un cura).*

reconocen la necesidad de hacer penitencia durante la cuaresma, pero piensan que sus criadas pueden ayunar por ellas,[13] y un poema sobre la dificultad de extirpar los vicios y las malas costumbres, cuando estos últimos son consecuencia de la pobreza de las gentes y la falta de recursos básicos para la vida.[14]

El *Diario de las Musas* sale en un momento relativamente optimista con respecto a las posibilidades de cambio en el nuevo reinado. Los redactores animan a sus lectores a ser útiles a la patria, estimulando en ellos el interés por las ciencias que pudieran contribuir al progreso del país. Se cita en las páginas del periódico, por ejemplo, el texto de un poema leído en la inauguración del laboratorio químico en Madrid, emitiendo un comentario favorable a Carlos IV, y alabando su deseo de fomentar los estudios de las ciencias y la industria.[15] También se publica en el *Diario* un ensayo que subraya las obligaciones de los ricos para con los pobres, y con respecto a la sociedad en general a su alrededor.[16] Recuérdese que el mismo rey perdonó, como lo había hecho asimismo su padre, las deudas de impuestos atrasados de sus súbditos al principio de su reinado, y procuró por entonces también mejorar las condiciones de los esclavos negros en América.[17]

El *Diario de Madrid*, por la misma época, también incluía varias sátiras, y en los números de los días 16 y 17 de enero de 1798 se publicó una sátira dirigida a Arnesto, que parece, a primera vista, criticar al individuo así llamado. Pero el lector se da cuenta en seguida de que Arnesto es un apodo poético y la sátira va contra «la tiranía de muchos maridos», de «millares / de insociables y bárbaros esposos», como el poeta dice,[18] siendo Arnesto tan sólo un ejemplo de ello. La sátira critica la conducta violenta del marido hacia su esposa en cuanto le deja de querer, y luego cuenta las consecuencias sociales de su manera de portarse. Arnesto ya no trata a su mujer como igual, y su comportamiento enajena a sus hijos también, quienes, en seguida, dejan de respetar a su madre, y más adelante perderán también el respeto por su padre.

Esta sátira va firmada en el *Diario* con las iniciales J. Ll., lo que hizo que varios estudiosos pensaran en la posibilidad de que el autor fuera Jovellanos, ya que él también había escrito sátiras «a Arnesto». Pero los poemas satíricos publicados con estas iniciales volvieron a aparecer luego en una colección de sátiras de «Don Amato Benedicto», seudónimo de un abogado llamado Antero Benito y Núñez. Y este último, a su vez, incluyó en su colección varias sátiras, al parecer de otro togado, amigo suyo, don Josef María de Llanos y Alcalde, que

[13] *DM*, núm. 4, p. 18 *(Epigrama).*

[14] *DM,* núm. 39, pp. 162-163, escrito al parecer por Francisco Ortiz Barajas, que lo remite al editor.

[15] *DM,* núm. 24, pp. 103-104.

[16] *DM*, núm. 27, pp. 113-116 («Querer los honores y no las cargas»).

[17] Véase GLENDINNING, Nigel. Goya, retratista de la Familia Real. *Reales Sitios*, 2008, XLV, núm. 175, pp. 30-36.

[18] *Diario de Madrid,* núm. 17, del 17 de enero de 1798, p. 65.

bien pudo haberlas publicado antes en el *Diario* con las iniciales J. Ll. ya mencionadas.[19] El punto de partida de estas sátiras es el de siempre: prescindir de los ataques personales. Amato Benedicto cita las normas comunes en la cuarta estrofa de la sátira 1: «A nadie desacredita / Mi Musa personalmente, / El vicio es, únicamente, / contra quien ella se irrita», diciendo a continuación que tal aserto es una especie de ripio, que debería omitirse por demasiado obvio.[20] Dentro de su libro, Amato Benedicto subraya la meta moral de sus sátiras en el encabezamiento de los poemas: «La envidia», por ejemplo, y «Vanidad y orgullo de muchos títulos y vinculaciones». En muchos casos fustiga, desde luego, a determinadas clases de persona: «El linajudo», obsesionado con sus antecedentes aristocráticos; «El egoísta», que no se preocupa por los problemas de los demás seres humanos; «El zángano», que «regalado vive con el sudor ajeno». Ya se ve que en don Amato se destaca una vez más la importancia de la cohesión en la sociedad ilustrada, reconociendo plenamente el valor de la contribución de los labriegos y demás miembros de las clases útiles, y atendiendo a las necesidades de los pobres.

La presencia de sátiras de este tipo en los periódicos de los años noventa, lo mismo que en libros impresos, corresponde sin duda a la nueva idea de la opinión pública y de su fomento que aparece más claramente por entonces.[21] En ello se refleja también, verosímilmente, el ensanche de la esfera pública en España, como en otros países europeos, analizado por Jürgen Habermas. A pesar de la censura y de la renovada actividad inquisitorial, las ideas revolucionarias seguían circulando. Hubo motín en La Rioja en agosto de 1793, en que la gente del campo pedía «libertad e igualdad francesa» y «Asamblea» (o sea, la asamblea constituyente francesa de 1789).[22] Recuérdese la carta del padre Estala a Forner escrita en 1795 acerca del fermento en Madrid:

[19] En el libro titulado *Sátiras de Don Amato Benedicto*. 2.ª edición, Granada, 1802, la sátira «A Arnesto» publicada en el *Diario de Madrid* aparece con el título «La tiranía de muchos maridos» en las páginas 122 a 129. A continuación se incluye otra sátira, «El Importuno», «traducción de la [sátira] 9ª del l[ibro] 1º de Horacio», desde la página 130 a la 146. En estos dos casos los poemas van precedidos por las iniciales J. M. L. Anteriormente, don Amato había incluido otra sátira asimismo «de un amigo mío», sin iniciales, titulada «Corridas de Toros» (páginas 31 a 36), que había sido publicado antes en el *Diario de Madrid* en 1795, según una nota a pie de página. Ya que este amigo declaraba que estaba más satisfecho de esta última sátira que de sus notas a una obra de Puffendorf, es evidente que se trata de otra sátira original de José María de Llanos y Alcalde, que era catedrático de la Universidad de Granada. Parece que este ultimo murió en 1800, ya que Benito y Núñez publicó una elegía a su muerte en Granada en aquel año. Véase Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de Autores Españoles del Siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981 y 1989, tomos I y V, núms. 2.019 y 4.135.

[20] Benedicto, Amato. *Sátiras*. 2.ª edición, Granada: Imprenta de Moreno, 1802, p. 3.

[21] Glendinning, Nigel. Cambios en el concepto de la opinión pública. *Nueva Revista de Filología Hispánica,* 1984 [1986], 33, pp. 157-164.

[22] Glendinning, Nigel. The French Revolution in Spain and the Art of Goya. En Mason, H. T. y Doyle, W. *The Impact of the French Revolution on European Consciousness*. Gloucester: Wolfboro, 1989, pp. 117-132.

> Todos se han metido de hoz y de coz a políticos […]. Todo es hablar de motines, de reformas, de arbitrios, etc. […]. Hasta los mozos de esquina compran la Gaceta. […] no se oye más que batallas, revolución, convención, representación nacional, libertad, igualdad. Hasta las p[rostitutas] te preguntan por Robespierre y Barrère, y es preciso llevar una buena dosis de patrañas gacetales para complacer a la moza que se corteja. ¿Crees recargado este retrato? Pues ven acá, y verás lo que es bueno.[23]

Las sátiras personales contra Godoy empezaban a circular probablemente en 1801, y en la época de la guerra de las Naranjas, si no antes. Muchas de ellas involucraban también a la reina, si bien los apetitos sexuales de María Luisa, en realidad, daban que hablar ya muy poco después de su llegada a España. En Andalucía, en mayo de 1803, Lady Holland llegó a saber que una obra titulada *Vida privada de María Luisa*, escrita por el padre Gil, según se sospechaba, estaba circulando en Madrid.[24] Y le llegaban también detalles de las relaciones que la reina tenía con un oficial llamado Mallo por la misma época.[25] Se enteraba Lady Holland, asimismo, de los conflictos entre los reyes y el príncipe de Asturias por entonces. Y nos consta que en el séquito del príncipe por aquellos años se fomentaban precisamente poemas satíricos ilustrados con grabados iluminados, contra Godoy y María Luisa, en una época entre 1800 y 1803, en que la salud de Carlos IV pasó por varios episodios apopléticos, y se cuestionaba su capacidad para seguir reinando.[26] Algunos de estos poemas fueron escritos, al parecer, por el ya mencionado poeta popular don Diego Rabadán, entre 1802 y 1806, si son en efecto suyas las iniciales D. R. al pie de algunas de las composiciones.[27]

Consta que las ilustraciones de estas sátiras fueron hechas según dibujos de pintores que estaban en el Real Sitio de Aranjuez por aquellos años. Pero no se ha podido identificar al artista o artistas responsables, aunque el profesor Honorato Castro Bonel, que dio a conocer parte de la colección en 1931, no vaciló en atribuir algunos de los dibujos a Goya.[28] A la vista de las estampas reproducidas recientemente por Manuela Mena en su libro *Goya. La familia de Carlos IV*, tal atribución no parece muy convincente.[29] Pero Goya era, desde luego,

[23] Cueto, Leopoldo Augusto de. Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo xviii. *Biblioteca de Autores Españoles* (*Poetas líricos del siglo xviii*, 1). Madrid: Rivadeneyra, 1869, p. ccii.

[24] Vassall, Elizabeth (Lady Holland). *The Journal of Elizabeth Lady Holland (1791-1811).* Editado por Lord Ilchester. Londres: Longmans, Green & Co., 1910, pp. 53-54.

[25] Ibídem, pp. 87 y 192 (en un escrito titulado «Descriptions and Sayings of People in Society in Spain», redactado en 1804).

[26] Ibídem, p. 126.

[27] Dérozier, Claudette. La crisis política de marzo-mayo de 1808. En Menéndez Pidal, Ramón. *Historia de España,* t. xxxi (*La Época de la Ilustración,* vol. 1). Madrid: Espasa-Calpe, 1987, pp. 965-1000, sobre todo p. 976.

[28] Ibídem, p. 999, n. 37.

[29] *Goya. La familia de Carlos IV.* Madrid: Museo Nacional del Prado, 2002. Se reproducen textos e ilustraciones de la obra vulgarmente llamada *Ajipedobes,* en las pp. 76 y 170.

entre los artistas españoles de aquella época, el único que tenía una evidente inclinación a la sátira. Las máscaras grotescas de la comedia del arte italiana le habían llamado la atención durante su viaje a Italia, y sacó varios apuntes de ellas en su *Cuaderno italiano.*[30] Más adelante, Goya se hizo eco de alguna de las estampas de la Revolución francesa, al estilo del mundo al revés, y conoció sin duda estampas de Hogarth y otros artistas satíricos británicos, en casa de Sebastián Martínez en Cádiz y a través de su amistad con Leandro Fernández de Moratín.[31] Dicen que el artista dibujaba caricaturas de Godoy, desparramando sobre su mesa de trabajo la arena que le servía para secar la tinta de sus cartas, y trazando caricaturas con su dedo. Parece que el tema principal de estos dibujos improvisados era, en efecto, el Príncipe de la Paz, o por lo menos así se lo dijo a William Stirling, Bartolomé José Gallardo, testigo ocular de esta actividad goyesca.[32] Se ha afirmado también que un dibujo goyesco de un pavo real haciendo la rueda, con cabeza de hombre, que simbolizaba sin duda la vanidad humana, podría ser un ataque personal de Goya contra el duque de Wellington, aunque resulta difícil y casi imposible demostrar que así sea.[33] En realidad, el desarrollo del aspecto satírico de las obras de Goya es muy parecido al de sus coetáneos literarios. Emplea, como Iriarte y Arroyal, imágenes de animales que ya tienen reconocido valor simbólico, como asnos y burros; se hace eco de las fábulas de la época e incluso, en *Los desastres de la guerra*, echa mano a los animales que eran protagonistas de las alegorías políticas del poeta italiano Casti, en la obra titulada *Gli animali parlanti.*[34]

Los dibujos y grabados satíricos de Goya expresan la misma preocupación por los abusos del poder, la obsesión con la hidalguía y sus exenciones que las sátiras literarias de su tiempo. Y con respecto a la Iglesia y los médicos, sigue el artista la misma línea que los refranes populares en muchos casos, criticando la gula y la sensualidad de los malos frailes y la ignorancia de los malos médicos. En cuanto a la Inquisición, sus críticas recuerdan los intentos de moderar las

[30] Mena Marqués, Manuela B., y otros. *El cuaderno italiano, 1770-1786. Los orígenes del arte de Goya*. Madrid: Museo Nacional del Prado. Edición facsimilar y transcripción anotada, pp. 24 r y 27 a.

[31] Véanse Busch, Werner. *Nachahmung als bürgerlisches Kunstprinzip*: *Ikonographische Zitate bei Hogarth und in seiner Nachfolge*. Hildesheim/Nueva York, 1977; Wolf, Reva. *Goya and the Satirical Print in England and on the Continent, 1730-1850*. Boston: David R. Godine, 1991; y Fernández de Moratín, Leandro. *Obras póstumas*. Madrid: Rivadeneyra, 1867, I, pp. 182-184 (*Apuntaciones sueltas de Inglaterra*, § 20, «Caricaturas»).

[32] Véase Stirling, William. *Annals of the Artists of Spain*. Londres: John Olivier, 1848, p. 1.266, nota a pie de página.

[33] Aparte de la falta de semejanza física entre la cabeza caricaturesca dibujada por Goya y la del duque, ya puesta de relieve por Gassier, el hecho de que «El pavo vanidoso» haya sido dibujado con aguada roja al dorso del dibujo preliminar para el llamado «Disparate general», núm. 9 de la serie de los *Disparates*, y sobre papel con la marca MANUEL, distinto del empleado para los *Desastres,* sugiere que el dibujo es posterior a la guerra de la independencia. Véase Gassier, Pierre. *The Drawings of Goya. The Sketches, Studies and Individual Drawings*. Londres: Thames and Hudson, 1975, p. 476.

[34] Véase Glendinning, Nigel. A Solution to the Enigma of Goya's Emphatic Caprices: nos 65-80 of *The Disasters of War. Apollo Magazine*, 1978, CVII, 193, pp. 186-191.

Figs. 1 y 2

actividades del Santo Oficio buscados por amigos ilustrados de Goya como Jovellanos en la última década del siglo XVIII.

El punto de partida para algunos de los dibujos de los primeros álbumes del maestro es, por cierto, el de los poetas satíricos: una cuestión de moralidad. En las páginas 75 y 76 del álbum B, por ejemplo, incluso es posible que Goya haya empezado con los respectivos epígrafes, que se refieren a vicios específicos y a las virtudes que sirven para rebatirlos: «Humildad contra soberbia» y «Largueza contra avaricia» (1 y 2). Estos epígrafes son, en realidad, moralejas sacadas directamente del catecismo, tratándose de las primeras dos virtudes cardinales, que en el catecismo van seguidas de «Castidad contra lujuria», «Paciencia contra ira», y «Templanza contra gula».[35] Goya inventa pequeñas escenas dramáticas que ilustran estos conflictos entre las virtudes y los vicios. En primer término, en la página 75, por ejemplo, hay una pareja de jóvenes: un señorito cuya postura inclinada y manos juntadas significan humildad y subrayan su carácter de suplicante. Este último pide algo humildemente al caballero de la derecha y lo que le pide es, verosímilmente, la mano de la joven que está a su lado. El gesto del padre o tutor, en cambio, que mira

[35] Para las fuentes de estos dibujos véase GLENDINNING, Nigel. Imaginación de Goya: nuevas fuentes para algunos de sus dibujos y pinturas. *Archivo Español de Arte*, 1976, XLIX, 195, pp. 274-277.

por encima del hombro al joven, con el tradicional gesto de desprecio, representa la soberbia. Y las cabezas inclinadas de los que están en el fondo —varios tonsurados entre ellos— reiteran sin duda el poder de la humildad. Sin embargo, en este caso parece que el orgullo no está dispuesto a ceder su imperio a la humildad, y el dominio del vicio es precisamente lo que realza el poder satírico de la escena.

En «Largueza contra avaricia», en cambio, la virtud parece predominar. El avariento está en segundo término, con cara de miserable, a la sombra —parece que estamos en el despacho de un comerciante— y la señorita con gesto generoso y figura luminosa en primer término le entrega (o le compra) un gran fardo de mercancías. No mira ella las monedas que acaba de entregar, o va a llevarse. Pero el comerciante y su contante fijan sus tristes ojos en el dinero, sin preocuparse por la señorita y el mozo que tendrá que levantar el gran bulto para llevárselo a la casa de ésta, o acabar de depositarlo. Parece que hay más luces que sombras en esta escena; y tiene más poder y más atractivo la generosidad que la avaricia.

En otros dibujos y grabados la oscuridad y la luz, y el lenguaje de los gestos y las miradas, desempeñan papeles igualmente importantes. En el Capricho 16, «Dios la perdone y era su madre» (3), por ejemplo, la maja mira por encima del hombro a la vieja que se le acerca con la mano extendida, para pedirle una limosna, apoyándose en su bastón. Se trata de una imagen nocturna, y la oscuridad asociada con los vicios predomina. El abanico abierto indica que la maja está disponible, pero ella niega el acceso a la pobre, al parecer. El pie de la estampa revela que, por ironía, la maja es hija de la vieja necesitada, aumentándose, por lo tanto, la crítica del orgullo y la falta de caridad de aquélla.[36]

Estas escenas casi costumbristas con intención moralizante se entremezclan en Los *Caprichos* con escenas fantásticas o medio fantásticas, en las que uno o varios protagonistas se convierten en animales, para aumentar el impacto satírico del cuadro mediante el empleo de las técnicas exageradas de la caricatura. El Capricho 53, «Qué pico de oro!» (4), es buen ejemplo de esta veta medio fantástica, y nos ofrece también la posibilidad de contrastar el arte satírico de Goya con el de Hogarth, paragonándole con una estampa de este último que es posible que Goya haya conocido.

El predicador o catedrático creado por Goya en este Capricho es un papagayo: ave que se asocia ahora sobre todo con personas que no paran de hablar. Pero en tiempos de Goya, hablar como un papagayo era más específicamente

[36] Sobre una posible fuente manuscrita para esta escena y el epígrafe, véase el artículo citado en la nota 34, pp. 278-279. Para el lenguaje del abanico, véase GLENDINNING, Nigel. El arte satírico de los *Caprichos*, con una nueva síntesis de la historia de su estampación y divulgación. En *Caprichos de Francisco de Goya. Una aproximación y tres estudios*. Madrid: Calcografía Nacional/Fundación Caixa de Catalunya/Fundación El Monte, 1996, pp. 32-33.

Figs. 3 y 4

Figs. 5 y 6

«decir algunas cosas buenas y discretas pero sin inteligencia ni conocimiento»:[37] tendencia bastante grave lo mismo en el púlpito como en la cátedra. Supongo que el ambiente oscuro en este caso es indicio del oscurantismo del profesor o sacerdote, y ya que el epígrafe parece admirativo con respecto al que enseña o predica, el autor fustiga lo mismo a los oyentes que admiran al orador que al que habla. Los que deben escucharle o le aprecian indebidamente, boquiabiertos, o se han dormido con sus palabras.

Ya se ve que la sátira de Goya es ambigua en este caso, quizá para evitarse los problemas que le podría suscitar una sátira abiertamente anticlerical. En el grabado de Hogarth titulado *The Sleeping Congregation (Los feligreses duermen)* (5), en cambio, todos duermen durante el culto, menos el clérigo que predica y el bedel o sacristán sentado debajo del púlpito, y este último queda despierto únicamente por tener la vista clavada —con una expresión lasciva— en una señorita joven dormida. Incluso la cita bíblica sobre la que el párroco va a predicar conduce al sueño.[38] En la iglesia diseñada por Hogarth, por otra parte, el artista sugiere que se ha olvidado por completo a Dios. Incluso se omite el nombre de la divinidad en la inscripción en francés debajo del blasón del rey sobre la pared del fondo, detalle que el artista añadió a partir de la tercera edición de la estampa.[39] La estampa de Hogarth es claramente anticlerical; la de Goya, más ambigua. Lo que Hogarth hace en dos estampas distintas —fustigar al clero en una y a los catedráticos en otra— Goya parece entremezclarlo en el Capricho 53.[40]

Al seguir la evolución de otros Caprichos desde los dibujos preliminares a las estampas publicadas, encontramos otros casos en los que Goya hesita en el momento de determinar el objeto de la sátira. El dibujo de un asno que a la larga llevaría a Goya a ridiculizar a los obsesionados con la idea de la hidalguía, empieza apuntando más bien a los asnos literarios o autores ignorantes por medio del epígrafe del dibujo, «También hay máscaras de borricos literatos» (6).[41] El asno es, desde luego, una metáfora frecuentísima para las personas de poca capacidad intelectual. Y no sorprende que al pensar en el objeto de una nueva sátira asociara esta imagen el artista con los literatos, recordando sin duda *El asno erudito* de Forner, publicado en Madrid en 1782, la contestación de

[37] *Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española*. 7.ª ed. Madrid: Imprenta Real, 1832, artículo *Papagayo*, p. 544.

[38] Se trata del versículo 28 del capítulo 11 del evangelio de San Mateo: «Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar».

[39] Véase PAULSON, Ronald. *Hogarth's Graphic Works*. First Complete Edition. New Haven/Londres: Yale U. P., 1965. I, núm. 140, pp. 170-171. Debajo de las armas reales sólo aparecen las últimas tres palabras del lema *Dieu et mon droit*, suprimiéndose la primera palabra.

[40] Ibídem, p. 172, Catálogo núm. 143, *Scholars at a Lecture*, publicado el 20 de enero de 1736-7. Algunos estudiantes parecen dormir y tienen los ojos cerrados, otros bostezan o tienen una expresión vacua.

[41] Álbum B, p. 72.

Figs. 7 y 8

Figs. 9 y 10

Tomás de Iriarte a la misma y los debates posteriores. El dibujo tiene muchísima gracia. El burro nos mira como si le hubiéramos interrumpido la lectura del libro que tiene delante sobre la mesa de trabajo. El ángulo de la oreja derecha sugiere que ha oído algún movimiento y aparta los ojos del libro para ver lo que pasa. Hay una estantería en el fondo llena de libros, y cierra el espacio una zona de oscuridad, que, siguiendo el estilo metafórico de otros fondos, quizá aluda indirectamente al oscurantismo del literato.

En el segundo dibujo preparatorio, titulado «El asno literato» (7), Goya introduce en el borde del tablero de la mesa un escudo con el blasón de la familia del escritor animal, con dos divisiones o quizá cuatro cuarteles. Y con este detalle la sátira empieza a cambiar de objetivo. Deja de ser sátira contra los literatos inútiles para fustigar a los que tenían pretensiones nobiliarias sin haber contribuido nada al desarrollo del país. En el Capricho 39 (8), basado en estos dibujos y titulado «Asta su abuelo», el asno contempla el árbol genealógico de su familia, muy orgulloso de que hayan sido todos de pura sangre asnal hasta el tercer abuelo, ascendencia limpia que había que demostrar en las pruebas de la nobleza de sangre antes de entrar como caballero en una de las órdenes militares.

Goya vuelve pronto a otros asnos de alta alcurnia. En una prueba de estado del Capricho 42 se ven dos burros montados sobre los hombros de sendos labriegos, siguiendo la tradición carnavalesca del mundo al revés. El epígrafe (cuya letra parece ser la de Goya) es «Cómo suben los borricos» (10), criticando sin duda a los grandes terratenientes, que no se preocupan por el cultivo de sus tierras y explotan a sus arrendatarios, quizá a través del sistema de diezmos, y sin embargo mandan mucho. En este caso las explicaciones manuscritas del artista aclaran el asunto con gracia, al preguntar «¿Quién no dirá que estos caballeros son caballerías?». El juego de palabras sobre el sustantivo *caballería* es esclarecedor, ya que significa el animal en que se monta, pero también «la preeminencia y exenciones de que goza el caballero». Los grandes señores, en este caso, son unos burros bastante inútiles y, sin embargo, no tienen que pagar los impuestos que corresponden a los no nobles. El nuevo epígrafe (11), «Tú que no puedes», aludiendo al refrán «Tú que no puedes, llévame a cuestas», que subraya con ironía la injusticia de las jerarquías, armoniza igualmente bien con la misma interpretación. Más adelante en su vida, en la época de la Guerra de la Independencia, Goya recurre de nuevo al tópico del mundo al revés, para subrayar el injusto peso de los de arriba sobre los labriegos. En el dibujo número 120 del álbum C (12), con el epígrafe «No sabrás lo q^{e} llebas a cuestas», un fraile monta sobre las espaldas de un agricultor pobre, haciéndose eco, sin duda, de una caricatura francesa de la época de la Revolución, y apoyándose también en los argumentos en contra de los diezmos y exenciones eclesiásticas de las últimas décadas del siglo XVIII, argumentos renovados, por cierto, en las Cortes de Cádiz de 1812. En la estampa francesa revolucionaria mencionada (13), el labriego tiene que cargar con el peso de la aristocracia y del clero, pero espera

Figs. 11 y 12

Figs. 13 y 14

que su suerte pueda cambiar pronto, como, en efecto, ocurre en una segunda estampa, que hace juego con la ya mencionada, en la que el campesino ya monta sobre las espaldas de un abate y un aristócrata.[42]

Otro ejemplo del mismo tema en Goya aparece en el Capricho 63, «Miren qué grabes!» (14), donde critica el artista lo mismo a los labriegos que a los de arriba —probablemente aristocracia y clero—, vueltos en animales, y montados a caballo sobre las espaldas de dos campesinos. El epígrafe juega con los dos sentidos del adjetivo *grave:* serio y de mucho peso, y se refiere según los comentarios manuscritos al peso de la aristocracia (el ave de rapiña) y el del clero (metamorfoseado en piadoso burro).

A veces en los *Caprichos* Goya procura atenuar la violencia de sus sátiras según desarrolla su concepto del tema a través de los dibujos preliminares y distintos estados del aguafuerte. En el Capricho 58, por ejemplo, basado al parecer en una historia anticlerical que circuló manuscrita a finales del siglo XVIII en poemas y comedias, acerca de las relaciones entre una señorita y un oficial del ejército y también entre la misma y un fraile que era su confesor,[43] Goya, en el dibujo preliminar (16), introduce en la parte de arriba un cuadro dentro del cuadro en el cual un animal con cuernos (a la izquierda) acosa a un pobre perro (a la derecha), del cual no vemos más que la cabeza. Esta escena sigue un recurso frecuente en las estampas de Hogarth, donde un cuadro en la parte de arriba o un detalle con animales emiten un comentario irónico sobre lo que hacen los personajes representados en la escena principal. Al grabar el dibujo, Goya conserva en un principio el enfrentamiento entre los animales en la parte de arriba, para que hiciera parangón con el asalto que el fraile prepara, por abajo, con una enorme jeringa, contra el compungido oficial (vestido de penitente).

Los animales sugieren, sin duda alguna, que el fraile pone los cuernos sobre el oficial, y tiene relaciones sexuales con la señorita. Goya cambia de ideas antes de rematar la preparación del cobre para la estampa en 1799, y cubre la escena de arriba con una capa intensa de aguatinta (17), para evitar, verosímilmente, que se le denunciase a la Inquisición por anticlerical, como había pasado a los poetas Samaniego e Iglesias de la Casa, y como había sido denunciada asimismo una de las versiones manuscritas de la historia del militar jeringado, fuente del Capricho 58 de Goya. Parece que la primera idea para el Capricho 18 («Y se le quema la casa») era igualmente anticlerical, con un sacerdote borracho de protagonista en el primer dibujo preliminar (21), a juzgar por el epígrafe del mismo («Buen sacerdote ¿dónde se ha celebrado?»). En el pie del segun-

[42] Véase el catálogo de la exposición *French Caricature and the French Revolution, 1789-1799.* Grunwald Center for the Graphic Arts, Wight Art Gallery, Universidad de California. Los Ángeles, 1988, núms. 36 y 38.

[43] Véanse GLENDINNING, Nigel. The Monk and the Soldier in Plate 58 of Goya's *Caprichos*. *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 1961, XXIV, 1-2, pp. 115-120; y «Nuevos datos sobre las fuentes del Capricho Nº 58 de Goya». *Papeles de Son Armadans*, 1963, XCI, pp. 13-29.

Figs. 15 y 16

Figs. 17 y 18

Figs. 19 y 20

Figs. 21 y 22

do dibujo preliminar, en cambio, se dice que el protagonista era un «espartero borracho q^{e} no acierta a desnudarse, y dando buenos a un candil yncendia la casa». Otros ejemplos del proceso de atenuar la fuerza de las sátiras son el Capricho 13, cuya primera idea, en la página 63 del álbum B (18), representa a uno de los frailes que come con una nariz tan obviamente fálica, que nos sugiere que los pecados de los hermanos no se limitaban a la gula. La nariz vuelve más o menos a la normalidad en el grabado (19), aunque la ambigüedad del pie («Están calientes») abre de nuevo la posibilidad de una interpretación sexual, según sean las viandas o las personas las que están calientes. La misma ambigüedad vuelve por otro camino en el Capricho 74 («No grites tonta») (20), ya que parece que el pie es lo que dice uno de los dos frailes que quieren entrar por la ventana a ver a la señorita sin escandalizar a los vecinos. Pero ya que llegan volando, quizá se nos ha querido recordar el refrán que dice «Comer y beber y andar por el aire: éstos son los mandamientos del fraile», en el cual la última frase podría interpretarse en sentido sexual.

Los Caprichos 23 y 24, relacionados directamente con la Inquisición, esquivan los posibles problemas de censura por medio de la ambigüedad de sus epígrafes. «Aquellos polbos» (la mitad del refrán que termina «trajeron estos lodos») no aclara adrede si los lodos son la Inquisición o los pecados del encorazado (23). En «No hubo remedio» (24), el Capricho siguiente, donde la encorazada es mujer en lugar de hombre, los comentarios manuscritos ofrecen dos explicaciones de la inevitabilidad del castigo. Primero, que los crímenes de la mujer eran tan graves que había que castigarla públicamente; pero segundo, que la falta de recursos y la fealdad de la joven no le permitían sobornar a los alguaciles. Goya sugiere esta segunda posibilidad él mismo, dándoles a los alguaciles caras con facciones de gato, o sea, de «ladrón ratero, que hurta con astucia y engaño», según el diccionario de la lengua castellana de la Academia Española de 1832.

Terminemos con una breve consideración de los Caprichos que han sido interpretados como sátiras contra individuos, sobre todo contra Godoy y la reina María Luisa. Recuerdo que en los años sesenta del siglo XX, cuando empecé a leer los diversos comentarios manuscritos, éstos me parecían muy dignos de tenerse en cuenta para la interpretación de las estampas. Ahora me resultan interesantes más que nada como eco de las preocupaciones sociopolíticas del momento en que la obra se publicó, que influyeron sin duda en la lectura de los *Caprichos* por los contemporáneos del artista, pero que hay que tratar con mucho recelo a la hora de investigar los objetos de las sátiras de Goya. Tres de los Caprichos en que se han querido identificar personajes de la época son los números 5, 27 y 56 («Tal para qual», «Quién más rendido?» y «Subir y bajar»). Los dos primeros (26 y 27), sobre temas de amor, han sido relacionados por los comentarios manuscritos con Godoy y la reina en el caso del Capricho 5, y con Goya y la duquesa de Alba, en el Capricho 27. Pero, en

Figs. 23 y 24

Figs. 25 y 26

realidad, no hay nada que nos permita suponer que las parejas en estos casos fuesen identificables. En el Capricho 56, en cambio (25), el uniforme del hombre que llega al cenit y está próximo a caer parece más bien de oficial del ejército que de cortesano. La banda que cruza bajando el pecho desde el hombro derecho a la cadera opuesta es común en los oficiales de varios regimientos, y hacen el mismo efecto las bandas de las órdenes militares en los uniformes de los ministros. En este Capricho, en cambio, parece que el militar referido lleva bandolera también, que baja en sentido contrario, de izquierda a derecha: detalle frecuente en los uniformes de los soldados rasos y en los guardias sobre todo, aunque no en los oficiales. No sorprende que este detalle haya llevado a los comentaristas a deducir que podría representar a Godoy joven, de guardia, tal como le pintó el autor del retrato de Godoy en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, obra quizá de Folch de Cardona. Los rasgos de la cara del militar en este grabado de Goya, sin embargo, no corresponden a los de Godoy, ni siquiera parecen parodia o caricatura del mismo. Más bien parece máscara alegre, cuya expresión sirve para acentuar la corta duración de la buena fortuna en la vida humana.

Es más probable que sean sátiras relacionadas, en efecto, con Godoy[44] dos aguafuertes de Goya —uno de ellos con dibujo preliminar también, que no se incluyeron en la serie de los *Caprichos*, aunque consta, por su técnica, que se grabaron por la misma época—. Uno de ellos, que se suele titular «La vieja con su galante», es una escena con tres personas (30). Una mujer ya entrada en años extiende la mano a un joven que le hace una reverencia. Detrás de la dama está un señor (probablemente su marido) que nos mira con cierta tristeza, cruzándose las manos sobre el pecho, como si sufriera por motivos de amor. El joven y el marido no se parecen nada a Godoy y Carlos IV, pero la señora, en cambio, podría ser una representación caricaturesca de la reina. Podría tratarse, por lo tanto, de una sátira política que se refiere a las supuestas relaciones sexuales entre el Príncipe de la Paz y María Luisa. El hecho de que la estampa no se haya publicado es también un argumento a favor de esta interpretación.

El dibujo preliminar de la otra estampa lleva por título «Sueño de la mentira y de la Ynconstancia» (28 y 29). Se trata de una escena alegórica en la que dos hombres están relacionados con dos mujeres al mismo tiempo. Las mujeres tienen cara doble y una de ellas está adornada además con alas de mariposa, otro indicio de doblez o volubilidad. En primer término se enfrentan serpientes y ranas, y en el centro del primer plano hay una máscara sonriente con dos bolsas que cuelgan a cada lado. Echando mano a los repertorios de símbolos y emblemas al uso, o sacando la conclusión más obvia, diríamos que con ellos se reitera la idea de engaño y doblez. La rana tiene un espíritu vil en cuerpo deforme; la serpiente deja la presa viva para coger una nueva, es maliciosa, avara, libidinosa

[44] Véase Glendinning, Nigel. Imaginación de Goya…, *op. cit.*, pp. 282-286.

Figs. 27 y 28

Figs. 29 y 30

y muchas cosas malas más.[45] Es del todo evidente que los animales (si pusiéramos sapo masculino y serpiente femenina) pueden representar los dos sexos, los conflictos entre ellos, y su mutuo engaño.

En el fondo de la escena, cuya oscuridad sin duda subraya lo repugnante de las relaciones engañosas que se representan en ella, hay un castillo, que algún crítico ha identificado como un castillo de amor. Pero es más verosímil en el contexto que hemos descrito que sea un símbolo del poder al que pretenden tener acceso los hombres y las mujeres, ligándose y engañándose. Tampoco convence la interpretación tradicional de esta estampa como reflejo del amor frustrado de Goya por la duquesa de Alba, cuyo concepto se suele justificar por las alas de mariposa, asociadas con la duquesa en los comentarios manuscritos sobre el Capricho 61.

En este caso, por lo tanto, se puede quizá justificar una interpretación más bien política que autobiográfica de la escena, considerándola como una posible crítica de las relaciones entre la reina y Godoy (y otros amantes y amadas suyos, como Mallo y Josefa Tudó, por ejemplo). Pero se trata nuevamente de una estampa que no se puso a la venta y, por lo tanto, el artista no parece haberse apartado de las normas para las sátiras literarias del momento, publicadas antes de 1808.

[45] Nos basamos sobre todo en los símbolos proporcionados por los dos tomos de PICINELLO, Philippo. *Mundus symbolicus, in emblematum universitate formatus, explicatus et tam sacris quam profanis eruditionibus ac sententiis illustratus*. Colonia: Demen, 1694. Con respecto al simbolismo del *Sueño de la mentira* se puede consultar también el artículo de LÓPEZ VÁZQUEZ, José Manuel B. Goya: *El sueño de la mentira y la inconstancia,* otra interpretación, *El Museo de Pontevedra*, 1999, LIII, pp. 281-293.

La defensa de la monarquía

Emilio La Parra López
Universidad de Alicante

A los ojos de las otras naciones de Europa y, sobre todo, de Francia e Inglaterra, la monarquía española era a finales del siglo XVIII una institución caduca, anquilosada, atenazada por la corrupción y la incompetencia de los cargos públicos, amordazada por la Inquisición y el clericalismo. Esta imagen de una España en decadencia fue ampliamente difundida a través de los despachos de los embajadores europeos y los informes de viajeros y comerciantes. Los nobles y clérigos huidos de la revolución (los *émigrés*) llegaron impregnados de ella y, en cuanto pusieron pie en tierra española, algunos la exageraron, a pesar de que fuera su primer contacto con España y ni siquiera conocieran la lengua del país. En sus escritos, que en la época napoleónica crearon opinión en Francia, pues muchos de los *émigrés* regresaron para ocupar cargos relevantes, es frecuente la denuncia de las condiciones de vida en España, casi bárbaras para ellos. El conde de Angivillier, por ejemplo, que había sido superintendente de los navíos reales con Luis XVI, escribió que al llegar a Pamplona se halló:

> […] un pays où l'on ne trouve rien, où il faut tout porter avec soi et où les usages sont aussi différents du nôtre que s'ils étaient à mille lieues l'un de l'autre. Non seulement il n'y a aucun meuble, pas une commode, pas une table, pas une chaise propre à s'asseoir, mais ni papier ni tapisserie… ; des murs tout nus, des lits sans rideaux, courts et étroits, tels sont les ornements des chambres dans les maisons les plus opulentes de cette triste ville…[1]

Sin embargo, esta monarquía decadente, «donde no se encuentra nada», todavía causaba respeto en las cortes europeas, fundamentalmente por su Imperio, de ahí el interés de las dos potencias dominantes por contar con España: Inglaterra, porque pretendía obtener alguna ventaja comercial en América; Francia, por razones más diversas. Desde el Directorio hasta Napoleón, los gobernantes franceses consideraron necesario el buen entendimiento con España para disponer de un amplio mercado donde colocar manufacturas y de donde obtener la plata para la acuñación de moneda, pero no menos que esto les im-

[1] Diesbach, Ghislain de. *Histoire de l'émigration. 1789-1814.* París: Perrin, 1984, p. 475.

portaba el concurso de la armada española para hacer frente a Inglaterra. Napoleón consideró esto último de extrema necesidad. Así pues, a pesar de su decadencia y del desprecio que despertaban sus gobernantes, incluido el rey, España era un aliado apetecido y en el caso de Francia, necesario. Esta circunstancia, lejos de favorecer a España, le resultó fatal, pues debido a su debilidad intrínseca la monarquía española careció de recursos para actuar por sí misma en el concierto internacional y se vio arrastrada por los demás, en particular por Francia. En ello tuvo mucho que ver la situación económica interna. A finales del siglo XVIII cambió el ciclo expansionista que había caracterizado la centuria y los problemas se incrementaron con el tiempo, hasta llegar a una situación casi insostenible.[2]

Pero más determinante, quizá, que los problemas estructurales fue para Carlos IV la Revolución de Francia. De ahí provinieron sus más graves preocupaciones. Por una parte, porque produjo un cambio radical en el concepto de relaciones diplomáticas: las alianzas de familia (conciertos entre monarcas) pronto fueron sustituidas por acuerdos entre naciones soberanas. Esto supuso el fin del sistema de pactos de familia y, con ello, se quebró la línea fundamental de la política exterior española, que en el tiempo de Carlos III había proporcionado cierta comodidad, a pesar de los escasos éxitos obtenidos en los diversos conflictos armados en que España se vio involucrada. Ahora se hacía preciso arbitrar un nuevo sistema para desenvolverse en el exterior, tarea especialmente compleja debido a la convulsión provocada por la Revolución, acentuada más tarde por la irrupción de Napoleón Bonaparte, quien alteró los usos diplomáticos y el mapa político de Europa.

A título personal, los acontecimientos franceses causaron especial impresión en Carlos IV. El rey quedó atónito ante las noticias sobre las vicisitudes por que atravesó Luis XVI. Desconcertante hasta el extremo le resultó el asalto a las Tullerías el 10 de agosto de 1792, por las vejaciones a que fue sometido el monarca,[3] e intolerable sin paliativos su proceso y muerte en la guillotina el 21

[2] Es bien sabido que el inicio del reinado de Carlos IV coincidió con el cambio en la tendencia económica expansionista que había caracterizado la época de Carlos III. La coyuntura no pudo ser más negativa y con los años fue empeorando: crisis agraria (arrastrada desde los años ochenta del siglo XVIII y acentuada en 1804-1805), grave epidemia de fiebre amarilla en 1803-1804; serias dificultades comerciales, provocadas por el continuo estado de guerra, que hizo casi imposible el tráfico con las colonias; cierre de manufacturas, con el consiguiente incremento de parados y mendigos; crisis financiera y déficit hacendístico descomunal, etcétera. Los recientes estudios sobre catástrofes climáticas ocurridas a partir de 1788 introducen datos que completan y acentúan las difíciles circunstancias del reinado (véase ALBEROLA, Armando. *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII.* Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1999).

[3] Quizá convenga insistir en la impresión que causó en Carlos IV el asalto a la Tullerías, tras lo cual retiró a su embajador en París. A partir de ese momento, el rey se obsesionó con la posibilidad de la desaparición de la monarquía en Francia y comenzó una intensa actividad para evitarla. Esta fue la razón, según Godoy, del cese como secretario de Estado, unos meses después, del conde de Aranda, pues éste deseaba mantener, a pesar de todo, la relación de amistad con Francia, amistad que abocaba, según el rey, a dejar a su suerte a Luis XVI (GODOY, Manuel. *Memorias.* Ed. de E. La Parra y E. Larriba. Alicante:

de enero de 1793. La agresión a Luis XVI la sintió Carlos IV como si hubiera sido perpetrada a su propia persona, pues el rey de Francia era el jefe de su dinastía. Además, la interpretó como un aviso a las restantes monarquías. Si la Revolución conseguía su objetivo (extenderse por Europa y formar la «Grande Nation»), peligraban los tronos. Godoy expresó con toda claridad en sus *Memorias* el pensamiento del rey: tras la muerte de Luis XVI, «los frenéticos dominadores de la Francia […] concibieron la idea de cambiar la faz del mundo con el Alcorán de la república».[4]

A juicio de Carlos IV, pues, no cabía desechar la posibilidad de que se extendieran las ideas revolucionarias a España si no se tomaban las medidas pertinentes para evitarlo. Pero las alteraciones políticas de Francia crearon en el ánimo del rey otra inquietud no menos embarazosa, impensable sólo unos años antes, cuando reinaba su padre: ¿Cómo debía actuar en las actuales circunstancias para mantener la monarquía un rey como él, apegado firmemente al absolutismo y convencido de que su legitimidad le llegaba de Dios a través de la continuidad histórica de su dinastía?

El «programa político» de Carlos IV

Para responder a la pregunta formulada, Carlos IV consideró prioritario asegurar, en el interior, el respeto de los españoles hacia su rey, que él identificaba con la institución que representaba; en el exterior, había que hallar el necesario margen de maniobra para posibilitar el desenvolvimiento de la monarquía española por sí misma, esto es, orientar su actividad diplomática en función de sus intereses, sin quedar supeditada a los ajenos. De acuerdo con estas premisas el rey fue elaborando —muchas veces a tenor de las circunstancias y, en consecuencia, con muchas contradicciones— lo que podríamos considerar un programa político[5], cuyos puntos fundamentales fueron:

Universidad de Alicante, 2008, p. 142). Como es sabido, a Aranda lo sustituyó Godoy en noviembre de 1792 y con éste comenzó Carlos IV una nueva política, que será la que caracterice su reinado.

[4] Godoy, Manuel. *Memorias, op. cit.*, p. 158.

[5] Tal vez resulte arriesgado hablar de «programa político» tratándose de Carlos IV. Tanto los liberales de primera hora como la historiografía posterior, con raras excepciones, han sido más bien críticos hacia este monarca, a quien se atribuye poca dedicación a los negocios importantes y excesiva confianza en los consejos de su esposa y en la actuación de su valido Manuel Godoy. Se detecta cierta unanimidad a la hora de minusvalorar la actuación de Carlos IV, pues se atribuyen todos los planteamientos políticos de su época a Godoy. El hecho de que carezcamos de una biografía histórica de Carlos IV influye, quizá, en el mantenimiento de esta interpretación, que sin embargo conviene revisar, como sugieren algunos estudios recientes bien fundamentados (véase Egido, Teófanes. *Carlos IV.* Madrid: Arlanza, 2001). En todo caso, lo que se presenta a continuación es, ante todo, un intento de abrir un debate sobre el particular, relegando a un segundo plano la dilucidación del protagonismo del rey o de Godoy, asunto que ahora me parece secundario.

1. Mantener la monarquía en España sin alterar su esencia. De acuerdo con la concepción de Carlos IV, esto significaba que no se podían poner límites al poder real, lo cual era exactamente lo contrario de lo que había ocurrido en Francia, donde los revolucionarios impusieron a Luis XVI una Constitución y luego proclamaron la República.

Ahora bien, la defensa a ultranza del concepto histórico de monarquía abocaba a un serio conflicto en el interior, pues implicaba rechazar las propuestas de reforma política basadas en seguir, de manera más o menos explícita, bien el modelo francés de la Constitución de 1791, bien el británico. En este sentido se pronunciaron algunos integrantes del sector ilustrado, el grupo que estaba llamado a ser el sostén más firme de la monarquía, pues el rey no podía confiar plenamente ni en el clero, a causa de la política regalista a la que no habían renunciado los Borbones en el siglo XVIII, ni en la alta nobleza, interesada en limitar el absolutismo para alcanzar ella misma más poder.[6] En consecuencia, Carlos IV rechazó cualquier sugerencia encaminada a la división de poderes (como realizó Cabarrús en sus famosas *Cartas* a Jovellanos), las ideas de León de Arroyal, Cañuelo, Valentín de Foronda, Rubín de Celis, Manuel María de Aguirre y, en conjunto, las sugerencias para reformar la monarquía; no para sustituirla por otro sistema, sino para fortalecerla.[7] Tampoco tenían cabida las ideas de Jovellanos sobre el establecimiento de un equilibrio constitucional al estilo del propuesto por Montesquieu: un monarca fuerte con unas Cortes y unos cuerpos intermedios (la nobleza) que templasen el poder del rey, así como el reconocimiento de la división de poderes y algunos de los derechos del individuo.[8]

El primer punto del programa de Carlos IV obstaculizaba, por tanto, la vía hacia la modernización política, pero también ponía freno a las ideas arcaizantes del sector más activo de la nobleza, el encuadrado en el «partido aristocrático» o «aragonés» que encabezó el conde de Aranda, al cual había recurrido Carlos IV cuando todavía era príncipe de Asturias.[9] El problema político interno era de gran envergadura y, como veremos, abocó al aislamiento de Carlos IV y de su hombre de confianza, Godoy.

[6] La expresión más clara y conocida de las aspiraciones políticas de la aristocracia es el escrito del conde de Montijo, cuyo título resulta expresivo: *Discurso sobre la autoridad de los ricoshombres sobre el rey y cómo la fueron perdiendo hasta llegar al punto de opresión en que se halla hoy* (1794).

[7] Los estudios sobre las propuestas de reforma política en este momento son abundantes. Véanse dos referentes fundamentales: MARAVALL, José Antonio. «Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII». *Revista de Occidente,* julio de 1967; y ELORZA, Antonio. *La ideología liberal en la Ilustración española.* Madrid: Tecnos, 1970.

[8] FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio. Estudio preliminar a Gaspar Melchor de Jovellanos. En *Obras Completas. Tomo XI: Escritos políticos.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-Ayuntamiento de Gijón, 2006, p. LVII; y BARAS ESCOLÁ, Fernando. *El reformismo político de Jovellanos (nobleza y poder en la España del siglo XVIII).* Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1993, p. 242.

[9] Véase OLAECHEA, Rafael. *El conde de Aranda y el «partido aragonés».* Zaragoza: Departamento de Historia de la Facultad de Letras, 1969; y MORANGE, Claude. *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español y un panfleto clandestino de 1800.* Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, pp. 54-60.

2. Garantizar la integridad territorial de la monarquía y del Imperio. Carlos IV mantuvo siempre el temor de que los franceses intentaran extender la Revolución a España, convirtiendo la vieja monarquía en una *république sœur* más, como sucedió a otros reinos de Europa. También le preocupó que Francia, aun sin llegar a tanto, pretendiera anexionarse algún territorio español, fuera una ciudad (desde la primera época, los revolucionarios franceses se interesaron, entre otros, por el puerto guipuzcoano de Pasajes) o una parte apreciable de la Península (la zona situada entre el Ebro y los Pirineos). Esta última prevención tuvo extraordinaria incidencia en el momento final del reinado. Según expone Godoy en sus *Memorias* (y lo corrobora la historiografía actual), en marzo de 1808 Napoleón estaba empeñado en obtener este territorio y fue precisamente para evitar una negociación sobre este asunto por lo que Carlos IV atendió la sugerencia de Godoy de trasladar la corte al sur de España.[10] Como es sabido, esta decisión fue la causa inmediata del motín de Aranjuez, que supuso el fin del reinado Carlos IV.

3. Defender la religión católica de los ataques de los revolucionarios y evitar el contagio ideológico. Este objetivo obligó a Carlos IV a practicar una política que muchas veces resultó contradictoria, pues pretendió un equilibrio imposible entre la aplicación de la vía regalista y el mantenimiento de todo tipo de consideraciones hacia la Santa Sede. En otro orden de cosas, no tuvo más remedio que permitir el control inquisitorial de escritos y opiniones, al mismo tiempo que no veía con malos ojos una reforma del Santo Oficio para dulcificar sus procedimientos y facilitar la difusión de las «ideas útiles», sobre todo las que posibilitaban el desarrollo de la técnica.

Estos tres grandes objetivos se complementaron con otros de carácter estrictamente dinástico, que Carlos IV no consideró secundarios y a los que, en consecuencia, no estaba dispuesto a renunciar, si bien era consciente de que su cumplimiento exigía una arriesgada actuación exterior. Eran los siguientes:

a) El mantenimiento de la influencia de España en Italia, en particular en Nápoles, lugar de nacimiento del rey, donde reinó su padre y ahora lo hacía su hermano Fernando.
b) El engrandecimiento del ducado de Parma, estado patrimonial de su esposa, María Luisa, y cuyo heredero, el infante don Luis, había contraído matrimonio con su hija María Luisa.

[10] Godoy, Manuel. *Memorias, op. cit.*, pp. 1492-1501, 1606, 1931; Fugier, André. *Napoleón y España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, pp. 748-750; Izquierdo Hernández, Manuel. *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1963, pp. 333 y ss.

c) Garantizar el acceso al trono de Portugal de su hija mayor Carlota Joaquina, casada con el heredero y a la sazón regente dom João. Esto implicaba, naturalmente, la consolidación de aquel reino, asunto nada sencillo desde el inicio del Consulado, debido a los planes de Bonaparte de utilizarlo en su lucha contra Inglaterra.

Medios para mantener la monarquía

El mantenimiento de la monarquía exigía, en primer término, garantizar la posición internacional de España. Tras la experiencia de la guerra contra la Convención (1793-1795), Carlos IV quedó convencido de la inutilidad de enfrentarse a Francia y del riesgo de cualquier conflicto con Inglaterra. Sin embargo, el sesgo tomado por las relaciones internacionales europeas, dominadas por la pugna entre ambas potencias, hizo imposible la neutralidad y exigió el alineamiento de España, como el del resto de los Estados europeos, con cualquiera de ellas. El cálculo del rey fue muy claro: le convenía situarse al lado de la potencia que ofreciera mayores garantías para cumplir sus propósitos. A ojos de Carlos IV era evidente que, a pesar de las diferencias ideológicas, Francia reunía mejores condiciones al efecto que Inglaterra, enemiga histórica de España y peligro permanente para los territorios americanos. De ahí la firma en 1796 del tratado de alianza con Francia, que, como entendieron muchas cortes europeas, era una alianza *contra natura,* pero se mantuvo hasta finales de mayo de 1808.

Por otra parte, era perentorio paliar los males de la monarquía, es decir, superar en lo posible los problemas coyunturales y reforzar el apoyo social al trono. Con ello, se trataba de evitar el progreso de las ideas revolucionarias en el interior y, al mismo tiempo, comprometer a favor de la corona a los sectores sociales más capacitados.

A Carlos IV le preocupaba de forma obsesiva el hecho de que el respeto a la persona del rey se fuera debilitando paulatinamente o, al menos, que ya no fuera el mismo que el profesado a su padre. Ciertos síntomas resultaban preocupantes. Durante la guerra contra la Convención aparecieron en algunos puntos de España pasquines un tanto irreverentes hacia el monarca, bien es verdad que siempre escasos y anónimos, pero bastaron para sembrar la inquietud. Además, se criticaba sin tapujos en textos llegados de Francia a las personas de los reyes y, en particular, a la reina María Luisa, que fue comparada en algunos escritos con la muy denostada María Antonieta. Los integrantes del «partido aristócrata», muy activos mientras Aranda permaneció en la primera línea política, trataban de limitar el poder real y no faltaron preocupantes movimientos conspirativos de diverso signo (los más llamativos los protagonizaron Alejandro Malaspina y Juan Picornell; este último, cono-

cido como «la conspiración de San Blas», mantuvo cierta relación con el partido aristocrático).[11]

Ante esta pérdida progresiva, si no de respeto, al menos de veneración hacia la persona de los reyes, era preciso fortalecer el apoyo social a la monarquía. El mejor medio para ello consistía en llevar a cabo una política ilustrada que favoreciera el desarrollo de los sectores productivos, la enseñanza, las bellas artes y las ciencias, que impulsara el crecimiento demográfico, pero evitara —eso sí— cualquier alteración sustancial de las estructuras políticas, sociales y religiosas. En consecuencia, durante el reinado de Carlos IV se llevó a cabo una política de claro signo ilustrado que, si bien es cierto que fue en buena medida continuación de los planteamientos ensayados durante el reinado de sus antecesores, en muchos aspectos las realizaciones los superaron y, en todo caso, dieron resultados muy considerables.

Para cumplir su programa político el rey precisaba de gobernantes aptos que siguieran con fidelidad sus directrices. Al acceder al trono, Carlos IV siguió la tradición de escoger a su ministro principal, el secretario de Estado, entre los dos grupos que venían desde tiempo atrás disputándose el poder. En consecuencia, primero nombró al cabeza de los golillas (Floridablanca) y a continuación al del «partido aragonés» (Aranda). Pero estos dos grupos mantenían una disputa que era mucho más que una lucha cortesana. En realidad se trataba del enfrentamiento entre dos sectores sociales (los hidalgos de provincias y las familias de la emergente, aunque poco numerosa, clase media frente a la aristocracia de viejo cuño) y entre dos formas distintas de entender el poder: los golillas pretendían reforzar la autoridad del monarca frente a los privilegios de la alta nobleza y de ciertos sectores eclesiásticos, y los «aragoneses» intentaban limitar esta autoridad a base de transferir parte de la misma a la nobleza. A partir de 1792, cuando sucedieron los graves atentados contra Luis XVI y se barruntaron las amenazas a las monarquías, no convenía a Carlos IV ni la disputa política interna entre «golillas» y «aragoneses» (porque debilitaba la monarquía), ni la política exterior propuesta por unos y otros, pues aunque eran distintas, el rey entendió que ponían en peligro la integridad territorial y no garantizaban los objetivos dinásticos. Y recurrió a un hombre nuevo: Godoy.

Manuel Godoy presentaba serios inconvenientes: era demasiado joven (veinticinco años), no procedía de una gran familia nobiliaria y carecía de experiencia y de la formación de los «golillas». Sin embargo, a los ojos del monarca tenía la gran ventaja respecto a sus dos experimentados y reconocidos antecesores de no pertenecer a ningún bando o «partido» y, además, cuanto era —y hubiera de ser— se lo debería al rey. Carlos IV, pues, entendió que Godoy se limitaría

[11] Uno de los textos más injurioso hacia la reina de España fue el titulado *Vie politique de Marie Louise de Parme* (París, 1793), muy difundido en Francia, que alcanzó cierta notoriedad en España. Un resumen de los movimientos conspirativos de la década de los años noventa del siglo XVIII, en LA PARRA, Emilio. *Manuel Godoy. La aventura del poder.* Barcelona: Tusquets, 2002, pp. 122-133.

—como así fue— a seguir fielmente sus indicaciones, los deseos del monarca dotado de poder absoluto. A ello se aplicó Godoy con una dedicación realmente sorprendente, en un horario de trabajo agotador, como está confirmado por múltiples fuentes. Y siguiendo a pie firme las instrucciones del rey, Godoy preparó la alianza con Francia, intentó moverse en el escenario internacional para cumplir los intereses dinásticos y desarrolló, en el interior, una política de claro signo ilustrado que, en ocasiones, pretendió ir lejos, sin lograrlo.

Ahora bien, tras el golpe de estado del 18 brumario en Francia (noviembre de 1799) la escena internacional quedó totalmente alterada por las aspiraciones de dominio europeo del primer cónsul. Las monarquías ancladas en el pasado, como la española, se vieron obligadas a reaccionar, aunque sólo fuera para aminorar en la medida de lo posible las exigencias de Bonaparte. Carlos IV, en estrecha colaboración con Godoy (insisto en que no es éste el lugar para dilucidar lo que se debe a uno o a otro, aunque parece que las decisiones fundamentales las tomó el rey), determinó dar un giro en el sistema de gobierno. La dirección de la monarquía española estaba en manos del rey, dotado de plena soberanía, auxiliado por los secretarios de Estado y del Despacho (el Gobierno) y los Consejos, sin que las competencias de gobierno y consejos quedaran delimitadas con toda claridad. La novedad ideada para hacer frente a los planes de Bonaparte consistió en situar entre el rey y el gobierno y consejos a una nueva autoridad: el generalísimo. Así se dibujó un nuevo sistema, en el cual el rey siguió siendo, por supuesto, la fuente de la soberanía, pero delegó sus funciones fundamentales en la nueva figura (el generalísimo) y, aunque no desaparecieron el gobierno y los consejos, perdieron parte de su capacidad de decisión porque quedaron subordinados al generalísimo, es decir, pasaron a ser una especie de auxiliares suyos.

Con la creación de la figura del generalísimo, Carlos IV pretendía adaptar su monarquía, sin alterar su esencia, al nuevo tiempo marcado por Bonaparte. Y precisamente del propio Bonaparte tomó el modelo. La corte española había acogido de forma favorable el cambio de régimen en Francia tras el 18 brumario, porque entre otras cosas se pensó que Bonaparte, como informó en sus despachos el embajador español en Francia, Ignacio Múzquiz, pondría fin a la Revolución. Uno de los elementos que resaltó el embajador fue el reforzamiento del poder ejecutivo en la nueva Constitución (la del año VIII, del 13 de diciembre de 1799). Esta circunstancia, subrayó, «podrá producir muy buenos efectos, y desde luego contendrá las insurrecciones del interior».[12] Un mes más tarde, Múzquiz informaba que el nuevo régimen francés iba realizando «reformas saludables en todos los ramos de la administración».[13] Éste era el camino

[12] Despacho de Múzquiz, del 17-12-1799 (AHN, Estado, 3963). En su alusión a las insurrecciones del interior, Múzquiz se refiere a la *chouanerie,* por una parte, y a los jacobinos, por otra.

[13] Despacho del 11-1-1800 (AHN, Estado, 3963).

que, en opinión de Carlos IV, debía emprender España: así como Bonaparte disponía «de funciones y atribuciones particulares» —como decía el embajador— que le permitían actuar de acuerdo con su voluntad a favor de los intereses de Francia, Godoy —quien también era un militar— debía emplear el mismo procedimiento para reforzar la monarquía española, lo cual consistía en contener la oposición interna e introducir reformas saludables.

El propio Godoy lo explicó más tarde en un texto poco conocido, titulado *Un recuerdo histórico del Príncipe de la Paz a los hombres imparciales.*[14] Su argumentación se basó en la idea de que Carlos IV le concedió el nuevo cargo para contrarrestar el peligro que para la continuidad de la monarquía española supuso el poder adquirido por Napoleón al convertirse en primer cónsul. Dando este paso, el victorioso general reconcentró en su persona «toda la fuerza de la Revolución francesa» y «comenzó de nuevo y con mucho más formidable impulso la demolición de tronos y gobiernos en Europa». Ante esta situación, que resucitaba los peores momentos del periodo revolucionario, Carlos IV «tuvo la resolución constante» de hacer frente a los designios de Napoleón «de la manera menos expuesta y menos comprometida para la paz y seguridad de sus pueblos».[15] Esa manera consistió en crear un nuevo cargo, el generalísimo, para unificar toda la capacidad de acción de la monarquía con la doble finalidad de resolver sus males internos y protegerla de sus enemigos. La creación de esta figura (en el folleto mencionado Godoy alude a los personajes históricos que habían llevado el título de generalísimo, para demostrar que no era novedad en la monarquía española) era una necesidad, pues dado el sistema político español, el secretario de Estado no podía cumplir esta misión, porque no tenía poder sobre el ejército y sus competencias estaban limitadas por las de los restantes ministros y los consejos. Estos inconvenientes quedaban superados por el generalísimo, situado al margen del gobierno y dotado de un estatus especial que lo colocaba por encima de las demás instituciones. Así lo estableció el Decreto del 12 de noviembre de 1801, redactado por el propio Godoy, que especificaba las competencias del generalísimo: era el comandante supremo del ejército y sus órdenes debían recibirse como si procedieran del monarca en persona, disponía del derecho de dar opinión al rey «en causas militares o en cualesquiera otros asuntos de la monarquía» sin intermediario alguno y su ocupación quedaba «prescrita a reglamentos, innovación y reformas».

En suma, el generalísimo se convertía en el eje de la monarquía, como el primer cónsul lo era de la República francesa, y se situaba —como ha escrito

[14] Se trata de un folleto de 15 pp., publicado en París por Lacrampe y Compañía, sin año de edición. Lo firma el Príncipe de la Paz en marzo de 1846. Fue la respuesta de Godoy a las nuevas críticas por su cargo de generalísimo lanzadas en España con motivo del nombramiento de Narváez como general en jefe del ejército. El único ejemplar del folleto que conozco está en la Biblioteca Nacional de París, sign. Oc 1283.

[15] Príncipe de la Paz. *Un recuerdo histórico…, op. cit.*, p. 4.

Carlos Seco— un escalón por debajo de los reyes y varios por encima de los ministros.[16]

Se mantiene —creo que con cierta precipitación— que la creación del nuevo cargo respondió únicamente a la ambición de Godoy y a la ceguera de Carlos IV. Algo hubo de eso, pero no me parece suficiente. Lo que se pretendía era garantizar la continuidad de la monarquía en España y la mejor forma consistía en llevar a cabo «reformas saludables en todos los ramos de la Administración», que es lo que estaba haciendo Bonaparte, tal como informaba el embajador Múzquiz en sus despachos antes citados. El decreto sobre competencias del generalísimo que acabo de resumir lo deja bien claro: se le encomienda la función de redactar nuevos reglamentos e introducir innovación y reformas. En suma, no se trataba de sancionar el estado de cosas, porque era insostenible, sino de «regenerar» la monarquía, renovarla, para defenderla del peligro exterior que constituía Bonaparte. Pero este cometido se había de emprender desde un único centro de poder, muy sólido, que únicamente atendiera a las sugerencias del monarca y tuviera a sus órdenes a las restantes instancias de poder. Tal cosa no era, en realidad, sino una manera de reforzar el absolutismo: el detentador de la soberanía, el rey, la delegaba en una persona (el generalísimo), a quien estaban subordinados todos los demás. Godoy lo expresó claramente en una de sus cartas al rey, en 1804: «V. M. debe gobernar. Yo no escribo mal para borradores…; la reyna es buen consejo de V. M. y nada se necesita dar al público».[17] Esto es, gobernar sin atender la opinión pública, porque las urgencias de la monarquía exigían una actuación decidida desde el centro, sin concesiones a nadie. Esto era exactamente lo que en la corte española se pensaba hacía Bonaparte.

La idea de concentrar el poder ejecutivo en las manos de una sola persona no fue exclusiva del rey y de su íntimo amigo Godoy. Antes de que éste fuera nombrado generalísimo, un prestigioso artillero con fama de ilustrado, el teniente general Tomás de Morla, gobernador militar de Cádiz, la expuso sin rodeos en enero de 1801 a Godoy, en carta particular:

> La monarquía agitada por la guerra y opiniones políticas, pobre por su ninguna industria y mala agricultura, atrasada en las artes y ciencias útiles, regida por una legislación anticuada sin ningún vigor ni energía y defendida por cuerpos militares sin instrucción, disciplina ni subordinación, esta monarquía en tal grado de desorganización, necesita de uno de aquellos hombres extraordinarios que la naturaleza escasea y sólo produce rara vez, como para manifestarnos sus amplísimas facultades, y puede ser para llenar huecos que nadie pudiera ocupar, y que dejarlos atraería una ruina total.[18]

[16] Seco Serrano, Carlos. *Godoy. El hombre y el político.* Madrid: Espasa-Calpe, 1978, p. 120.

[17] Carta de Godoy al rey, 15 de septiembre de 1804 (AHN, Estado, 2821).

[18] Herrero Fernández-Quesada, María Dolores. *Ciencia y milicia en el siglo xviii. Tomás de Morla, artillero ilustrado.* Valladolid: Patronato del Alcázar de Segovia, 1992, p. 363.

Evidentemente, ese hombre extraordinario era Godoy.

Años antes, en diciembre de 1795, Cabarrús había expresado ideas parecidas en la *Carta al Príncipe de la Paz* que salió publicada al frente de las famosas *Cartas* dirigidas a su amigo Jovellanos. El razonamiento de Cabarrús fue como sigue: «El único medio de perpetuar y asegurar las monarquías es el reconciliarlas con el interés y la voluntad general, o con el objeto del pacto social» (el pacto social consiste, según indica Cabarrús en ese mismo texto, en proteger la seguridad y la propiedad individual). Para establecer esa reconciliación entre monarquía y voluntad general no hay que trastornar la constitución monárquica, sino al contrario, regenerarla y consolidarla, y a este fin no es necesario establecer un sistema diferente al absolutismo pues la autoridad del rey debe ser «siempre absoluta, pero siempre ilustrada». No se inclina Cabarrús por el cambio de constitución, pero sí por poner en distintas manos la administración de justicia y el gobierno. Ahora bien, tras esta sugerencia, que Maravall ha interpretado en sentido democrático, porque insinúa la división de poderes,[19] Cabarrús propone que para dar «más vigor y unidad a la ejecución», esto es, al gobierno, el rey debería servirse:

> […] de un solo ministro, sea que estuviesen a las órdenes de éste las secretarías actuales, sea que se reuniesen algunas de ellas. Este ministro único, reuniendo en su mano todas las proposiciones de las leyes y todas las providencias de ejecución, pondría en estas una energía, una actividad, un sistema, sin los cuales la monarquía pierde todas sus ventajas, y sólo existe en el nombre. Esta organización sola es la que alcanza a poner en obra la regeneración del reino, cual la he bosquejado en mis cartas a Jovellanos.

Finaliza Cabarrús —y también su misiva a Godoy— con esta exhortación: «La gloria de promoverla asociará el nombre de Vmd. a todo el bien que produjere; ánimo, pues, amigo mío; el tiempo vuela, la ocasión pasa, la inmortalidad le llama».[20]

[19] Véase el estudio preliminar de MARAVALL, José Antonio, al conde de CABARRÚS. *Cartas.* Madrid: Castellote, 1973, pp. 27 y 36 (las citas que hago de esta obra de Cabarrús, en pp. 66-74 de esta edición).

[20] Conde de CABARRÚS. *Cartas…, op. cit.*, pp. 75-76. En el excelente comentario al escrito de Cabarrús, Maravall no incide en esta propuesta de crear un «ministro único». El propio Cabarrús, sin aludir a ello directamente, ofreció en 1808 una especie de explicación. En el prólogo a una nueva edición de sus *Cartas,* realizada en Vitoria, afirmó que las escribió en 1792 y que en 1795 añadió la *Carta al Príncipe de la Paz* para «vindicar al mismo señor Jovellanos, a quien se trataba de inculcar entonces en la injusta causa suscitada contra otro hombre de un distinguido mérito, don Alejandro Malaspina» (CABARRÚS, *Cartas.* Vitoria: Imprenta de Pedro Real, 1808). En 1808, cuando esto escribió, Cabarrús estaba al servicio de José I y ya llevaba varios años de abierta oposición a Godoy, quien, sin embargo, había sido su protector y le había salvado de la prisión en que le había puesto Floridablanca en 1790. Por otra parte, no tengo noticia de que Godoy intentara en 1795 involucrar a Jovellanos en el proceso contra Malaspina, antes al contrario, ese año y los siguientes la relación de Godoy con Jovellanos fue más bien amistosa: en 1797 lo designó para ocupar el Ministerio de Gracia y Justicia y el año anterior le había pedido consejo

Lo sugerido por Cabarrús en 1795 lo puso en práctica Carlos IV en 1801, aunque no exactamente como deseaba el inquieto financiero. En todo caso, la misión consistía, como dijera Cabarrús, en regenerar la monarquía para fortalecerla en coyuntura especialmente desfavorable.

El fracaso de la política

La figura del generalísimo sirvió de poco para superar los problemas de la monarquía y de ello fue consciente el propio Godoy. Él mismo fue uno de los que expresó este fracaso de la forma más clara y contundente, aunque naturalmente no lo hizo en público, sino a sus confidentes más inmediatos. En 1804, pintaba de la siguiente forma el estado de la monarquía en carta personal al rey:

> Las ciencias han huido de ella, la rectitud de los hombres se ha enajenado en cambio de la lisonja, el eclesiástico comercia con el sustento del pobre y abusa…, las sabias leyes del Gobierno están adulteradas y el hombre de cátedra sólo estudia el modo de comentarlas eludiendo su rectitud, […] las costumbres viciadas, el orden subvertido, las clases confundidas.[21]

En 1806, después de Trafalgar, fue mucho más severo en el juicio. A uno de sus principales colaboradores y confidentes, Eugenio Izquierdo, hizo la siguiente enumeración de los problemas de la monarquía:

> La diferente constitución de las provincias de España y el gran destrozo de las exentas y las privilegiadas o de fuero; la resistencia que a toda providencia opone el gobierno municipal de los pueblos; la inmunidad y el influjo de un gran clero secular y regular tan respetable por la santidad de su institución como por sus privilegios acumulados en la serie de los siglos; los derechos y las exenciones de una nobleza hereditaria coetánea al establecimiento de la monarquía y parte constitutiva de la forma de su gobierno; la cortedad de las rentas de la Corona y la enorme dificultad de aumentarlas con nuevos impuestos, mirados con invencible repugnancia por unos pueblos ya agobiados bajo el peso de calamidades increíbles; la pobreza del comercio por la interrupción de la comunicación con la América y por otros diversos efectos de la guerra y, en fin, innumerables causas de una influencia tan perniciosa como indestructible.[22]

La denuncia de Godoy implicaba la supresión de los regímenes forales y, en consecuencia, el reforzamiento del centralismo; nuevas leyes municipales,

---

sobre asuntos políticos, cosa que dio lugar a unas cartas inacabadas del asturiano, que reproduce Fernández Sarasola, I. En *Escritos políticos* de Jovellanos, *op. cit.*, pp. 43-57. Así pues, la explicación ofrecida por Cabarrús en 1808 suena a excusa, o cuando menos a marcar distancias con Godoy, entonces generalmente denostado sin miramiento alguno.

[21] Carta de Godoy al rey, 23 de diciembre de 1804 (AHN, Estado, 2821).

[22] Carta de Godoy a Eugenio Izquierdo, 22 de octubre de 1806 (AHN, Estado, 2881).

con lo cual se ponía fin al derecho jurisdiccional de los señores; la supresión de la inmunidad eclesiástica y de derechos y exenciones de la nobleza, la organización de un nuevo sistema tributario, el impulso del comercio y el fin de la dependencia de Francia. Buena parte de esta tarea la emprendieron las Cortes de Cádiz.

Es difícil hallar en la época una exposición tan clara de los males de la monarquía española. La carta de Godoy expone su angustia como gobernante, pero al mismo tiempo delata una realidad evidente a comienzos del siglo XIX: el sistema absolutista estaba herido de muerte y no había posibilidad alguna de «regenerarlo» si no era mediante cambios estructurales, incompatibles con el mantenimiento del propio sistema. Evidentemente, ni Godoy ni, por supuesto, Carlos IV, se atrevieron a introducir esos cambios, ni creyeron que en el poder absoluto del rey estuviera la raíz del mal. Al contrario, prosiguieron en la vía de reforzarlo y dieron un paso más en este sentido, otorgando a Godoy un nuevo cargo: el de gran almirante. Según reza el decreto de nombramiento, del 13 de enero de 1807, el rey concede al príncipe de la Paz y generalísimo el título de «almirante general de España e Indias y de todas mis fuerzas marítimas, con agregación del título de protector del comercio marítimo de mis vasallos en todos mis dominios». La denominación del nuevo cargo es suficientemente expresiva: Godoy es jefe de la armada y también de la flota comercial, extremos que quedan perfectamente claros en la finalidad asignada al nuevo cargo: proporcionar las necesarias fuerzas marítimas «con que atender a la vigorosa defensa de mis dominios en España e Indias, concurriendo igualmente a los designios de mi aliado el emperador de los franceses rey de Italia de dar a la Europa una paz general y duradera» y, asimismo, «que se conserve y guarde un constante sistema de protección y fomento a la Marina y al comercio marítimo». Con este fin, el rey le faculta para que ordene lo conveniente «y ejerza asimismo toda la jurisdicción civil y criminal alta, baja, mero y mixto imperio que yo podía ejercer« sobre la «gente empleada en los buques de mi Real Armada y mercantes».[23] En suma, la función del gran almirante no es sólo militar, sino también económica, con lo cual se completa el cometido militar que formalmente correspondía al generalísimo.

Pero la solución ideada para reforzar la monarquía iba en dirección opuesta a lo que a esas alturas, comienzos del siglo XIX, parecía lo conveniente. A tenor del diagnóstico de Godoy expuesto en la carta citada a Izquierdo, en 1806 la defensa de la monarquía resultaba, si no imposible, muy problemática. Diríamos, pues, que la monarquía del Antiguo Régimen daba sus últimos coletazos y no habría durado mucho más, con o sin la invasión de Napoleón en 1808. Evidentemente, el medio ideado para mantenerla no dio el resultado esperado.

[23] El manuscrito de este real decreto se conserva en Archivo General de Palacio, *Papeles reservados de Fernando VII,* tomo 104, ff. 244-245.

La lengua y el gesto de la sonrisa: el *ethos* burgués de las comedias neoclásicas

Josep Maria Sala Valldaura
Universidad de Lleida

Si un hombre de letras del siglo XVIII leyese el título de esta ponencia, se sorprendería por algunos de los conceptos que contiene y también por su asociación sintagmática. Baste decir que *sonrisa* es un concepto casi nunca manejado por las preceptivas literarias clásicas; *ethos,* un cultismo que no se usaba en el setecientos, y *burgués,* una palabra de muy raro empleo en aquella centuria, carente de su significado y valor actuales, como ha demostrado Pedro Álvarez de Miranda.[1] Sin embargo, si, hoy, un historiador del teatro dieciochesco las relaciona, no sólo no traiciona el espíritu de aquel siglo, sino que conecta su literatura dramática con la ética y la estética modernas. Quien escuche los razonamientos y ejemplos que siguen, o, más adelante, quien los lea ya publicados, comprobará la estrecha vinculación de las llamadas en aquel entonces *comedias morales* con la axiología que ha fundamentado nuestro comportamiento en los siglos XIX y XX y con muchos de los procedimientos más aplaudidos en nuestros coliseos teatrales. Por otra parte, no sólo la comedia neoclásica, también el sainete costumbrista, el drama o la comedia sentimental, tan relacionada con los conflictos sociales e individuales del amor, el periodismo, atento a la novedad y la opinión pública, la novela, en sus buceos psicológicos y calas en la marginación, el memorialismo y la literatura del yo o los libros de viajes se convertirán en los caminos por los que la ideología burguesa va a transitar.

Resulta evidente que el siglo de las luces reflexionó sobre los afectos y las pasiones, sobre sus consecuentes categorías estéticas o sobre el modo de interpretarlas. Aunque no aparezca a menudo el término *sonrisa,* subyace en la teoría de las emociones de aquella época en el modo con que presenta los personajes al público y se esconde en sinónimos relativos como *alegría,* en la categoría clásica de la «alta comicidad» o en campos asociativos como los de «gravedad» o «moderación». Toda esa actividad se hizo al margen de las preceptivas, que en su clasicismo esencialista e inmutable tampoco pudieron acoger las innovaciones sobre el drama o la novela. Los teóricos españoles, según la sín-

[1] Léxico y sociedad en la España del siglo XVIII (con un excurso sobre la historia de *burgués*). En Fernández, R., y Soubeyroux, J. (eds.). *Historia social y literatura. 2. Familia y burguesía en España (siglos XVIII-XIX).* Lérida: Milenio, 2003, pp. 7-28.

tesis de José Checa Beltrán, se limitaron a barajar «los tópicos sobre la comedia antigua, la ausencia de daño, los personajes inferiores, las acciones ficticias, la torpeza y la fealdad».[2] Con todo, Juan Francisco Masdeu[3] e incluso Francisco Sánchez Barbero[4] precisan más sobre la comicidad, alta y baja, que Ignacio de Luzán.[5][6]

La definición de *sonrisa* del *Diccionario de autoridades* se apoya en la de *risa,* como fruto de una aminoración de su potencialidad: *sonrisa* equivale a «la acción de sonreírse» y *sonreírse* es «reírse un poco o levemente». En realidad, el significado de *sonrisa* remite vicariamente a *risa:* el étimo de *sonreír* lo evidencia, pues proviene de *sub-ridere,* y, también en latín, la sonrisa es un *levis risus* o *blandus risus.* Históricamente, pues, la diferencia entre la risa y la sonrisa se basaba en un aspecto cuantitativo; los códigos sociales que castigaban la risa estentórea, la risa del disparate, la risa de lo muy anómalo y exagerado, fueron añadiendo una condena moral, la del mal gusto chocarrero, a los «excesos» de la risa, en favor de una expresión menos cruel y primaria, más respetuosa con el objeto y más racional o racionalizable.

El siglo XVIII es juez y parte en esta evolución, como inevitable consecuencia de los cambios axiológicos y, por tanto, artísticos con que se valora la condición humana. Basta observar sus dianas y sus flechas satíricas, a veces bastante apartadas ya de las que la literatura medieval y renacentista usaba como objetos y vehículos irrisorios. La risa con principios neoclásicos se apoya en causas racionales, juzga desde la normalidad social, doméstica y familiar, y rechaza la jocosidad y la ridiculización arbitrarias de quienes se apartan de ella. El resultado sitúa en buena medida a la sonrisa en el lugar de la risa, por lo que aquélla comparte con ésta de libertad y por lo que añade de autodominio.[7]

Al margen de las preceptivas, la práctica literaria y los aplausos del público lector y espectador fueron aceptando nuevas estrategias para tan viejos «afectos del alma» como la compasión, la burla desde la simpatía o el miedo. Diderot esboza el cuadro de los nuevos géneros como el fruto de nuevas necesidades tanto sociales como artísticas y busca razonar sobre los tonos y gestos que se les adecuan. Beaumarchais y Mercier se harán eco de este «género serio», que mezcla al igual que la vida lo cómico y lo grave, y que en el teatro español re-

[2] Poética de la risa. En *Risas y sonrisas en el teatro de los siglos XVIII y XIX, Scriptura,* 1999, 15, pp. 11-27; la cita en p. 16.

[3] *Arte poética fácil. Diálogos familiares (en que se enseña la poesía a cualquiera de mediano talento, de cualquier sexo o edad).* Valencia: Oficina de Burguete, 1801.

[4] *Principios de retórica y poética.* Madrid: Impr. de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1805.

[5] *La poética.* Ed. de Russell P. Sebold. Barcelona: Labor, 1977.

[6] Véase lo que María José Rodríguez Sánchez de León dice acerca del «ridículo moral» en «Teoría y géneros dramáticos en el siglo XIX». En HUERTA CALVO, J. (dir.). *Historia del teatro español.* Madrid: Gredos, 2003, t. II, pp. 1853-1893, esp. pp. 1860-1864.

[7] Véase BERGER, Peter L. *Redeeming Laughter: The Comic Dimension of Human Experience.* Nueva York-Berlín: Walter de Gryter, 1997.

cibirá pronta acogida con las *Memorias* de Ignacio de Luzán, su traducción *La razón contra la moda* y *El delincuente honrado,* de Jovellanos.[8] La «comedia seria» corrobora así el gradual triunfo de otra variante de la irrisión ni irónica ni sardónica, que ya no parte de la conciencia de «nuestro mérito personal» para burlarse de los defectos del otro,[9] sino de compartirlos o comprenderlos como propios.

No sólo la censura fue arrinconando los entremeses de Trullo hasta prohibirlos en los teatros comerciales, con un menosprecio moral y artístico de la tradición farsesca bastante generalizado entre los cultos. Hay que añadir un factor estrictamente teatral a esta evolución del siglo hacia el leve sonreírse: las obras largas, ya no sólo las de lenguaje sublime, habían depositado en gran medida la risa de los graciosos en una parte autónoma del conjunto de la representación, la de los intermedios. La condena del sainete como portavoz por excelencia de lo bajo cómico llevaba aparejado el empleo de lo placentero con fines cómica y moralmente más «altos», pues, no muy lejos del drama preconizado por Diderot, Leandro Fernández de Moratín va a mezclar la risa con el llanto como «dos elementos *complementarios* supeditados a un mismo fin que es hacer odioso un vicio determinado».[10] Por otro lado, los ultílogos de los sainetes y muchos de los que tratan las costumbres coetáneas revelan hasta qué punto Ramón de la Cruz, su público, la censura, etcétera, estuvieron influidos por esta misma forma —más blanda, leve y utilitarista— de la comicidad.

Paralelamente a las nuevas exigencias sociomorales y dramatúrgicas, la interpretación experimentaba cambios a favor de la verosimilitud, la ilusión, el decoro y la propiedad, de acuerdo con unos textos mucho más miméticos de la realidad; es decir, como correlato expresivo de una literatura que pedía una caracterización menos caricaturesca y un lenguaje más natural. Por esta razón, a fines de siglo, Juan Francisco Plano o Manuel García Parra conectan la dignidad profesional del actor con la dignidad literaria de las obras, algo que ya había pretendido Pablo de Olavide en su escuela sevillana de actores.

Joaquín Álvarez Barrientos reporta ejemplos sobre la manera como los actores provocaban la risa todavía a finales del siglo XVIII. Se trataba de una interpretación histriónica, que el *Memorial literario* de 1784 compara con «titererías», a base de «quiebras del cuerpo y esfuerzo de brazos»:

> Con esas maneras nos encontramos ante una forma del ridículo empleado para producir un efecto de risa directa, fácil (en el sentido de simple y poco elaborada, conseguida mediante la gestualidad desbordada, no paródica o insinuada, ni median-

[8] Remito a los trabajos de María Jesús García Garrosa sobre el género sentimental, su recepción crítica en España, evolución, etc.; particularmente, *La retórica de las lágrimas. La comedia sentimental española, 1751-1802.* Valladolid: Universidad de Valladolid, 1990.

[9] Según el *Discourse on Human Nature,* de Thomas Hobbes, ésta era, en síntesis, la base de la risa.

[10] ANDIOC, René. *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII.* Valencia-Madrid: Fundación Juan March-Castalia, 1976, p. 526.

te la palabra u otras formas del humor). Por la gestualidad y su tradición, una risa cercana a la del loco.[11]

Con todo, las comedias neoclásicas pedían otro método de actuación, sin duda influido por la simultánea aceptación de la estética sensible de las comedias lacrimógenas: por no decir la protagonista de *La petimetra,* de Nicolás Fernández de Moratín, doña Irene de *El sí de las niñas* exigía una comicidad mucho más atemperada, matizada tanto en las variaciones tonales de su verborrea como en los gestos de su vanidosa superficialidad. El lenguaje y la caracterización de las comedias neoclásicas, incluso de las primerizas, pertenecen a otra categoría estética, ya que buscan respuestas sensibles en el espectador. Éste recibe el estímulo con posibilidades de reflexión crítica a la vez que con cierto grado de identificación simpatética con el personaje o la situación. Así se pone en marcha una «autorreflexión crítica» y hasta una «identificación rechazada irónicamente», para emplear los términos de Hans Robert Jauss,[12] propiciada por el grosor psicológico de los personajes que a veces dicen la verdad, otras mienten y en ocasiones se equivocan. El espectador vive, por tanto, una experiencia estética moderna, que se materializa físicamente en la sonrisa. Valga la comedia citada de Moratín el Joven:

> *El sí [de las niñas]* seems modern in that while characterization and individual motivation provide a central interest of the play, the development of plot and the way a spectator is manipulated through the changing action mean that plot structure complements and enriches the appreciation of character.[13]

Por esto, todos los autores neoclásicos insisten en la necesidad de reformar la popular y tradicional manera de interpretar y, particularmente, procuran que no haya interferencias para los espectadores entre el papel que los cómicos representan en la obra larga y el que tienen en el sainete. O que no haya interferencias entre el personaje y el actor, ya sea por la autorreferencialidad tan característica de los sainetes de costumbres teatrales, ya sea porque se le escapa la risa mientras actúa. La verosimilitud pide otra gracia, que, por lo que se deduce de lo dicho hasta aquí, se fundamenta más en la agudeza verbal que en la exageración de los lenguajes corporales y la explotación directa de los defectos.

En esa misma década de los ochenta, coinciden varios tratados sobre la interpretación. *El arte del teatro, en que se manifiestan los verdaderos principios de la*

[11] Álvarez Barrientos, Joaquín. Risa e 'ilusión' escénica. Más sobre el actor en el siglo xviii. *Scriptura,* 1999, 15, pp. 29-50; la cita en p. 30.

[12] *Experiencia estética y heremenéutica literaria. Ensayos en el campo de la experiencia estética.* 2.ª ed. corr. y aum. Madrid: Taurus, 1992, p. 288.

[13] Deacon, Philip. Introduction. En Fernández de Moratín, L. *El sí de las niñas.* Londres: Bristol Classical Press, 1995, p. xxvii.

declamación teatral, y la diferencia que hay de ésta a la del púlpito y tribunales,[14] con que Ignacio de Merás y Queipo tradujo a Francesco Riccoboni, aboga por una «unidad de tono», la «proporción» entre las partes que reclamaba Ignacio de Luzán en favor de la verosimilitud.[15] Si pide ya en el prólogo «un sabio director español bien instruido» (p. XIII) o «un instruido director patricio» (p. XIV), no es sino para eliminar los excesos propios de un oficio aprendido en los escenarios y en la ignorancia de quienes lo ejercen: los actores. He aquí algunos de los consejos de Riccoboni y Merás: «Todo cómico debe moverse a paso firme, pero igual, moderado y sin sacudidura» (pp. 11-12), con un movimiento «agradable» de los brazos (p. 16), con flexibilidad tonal y «voz con un sonido lleno, dulce y natural» (p. 21), sin impostar ni gritar… Al fin y al cabo, así la ternura tiene que sujetar la pasión en las comedias moratinianas o en las de Tomás de Iriarte.

La importancia que *El arte del teatro…* otorga a la inteligencia de la obra por parte del actor pone de manifiesto, aunque sea de manera indirecta, la complejidad de la literatura dramática moderna, basada en un conflicto moral o sentimental, en una caracterización relativamente profunda de los personajes, en la dialéctica del diálogo y en una circunstancialización espacio-temporal próxima al mundo de sus espectadores. La «verdad» inherente a este teatro reclama del gesto y el lenguaje antes la sonrisa que la risotada, la «alegría dulce» de que habla Francesco Riccoboni a propósito de los personajes que enternecen:

> Si en un papel semejante hay momentos de tranquilidad o de alegría, sería muy ridículo representarlos en un tono llorón. No digo que el comediante tenga necesidad de reírse a carcajadas, cuando solamente debe sentir aquella alegría dulce que se encuentra en los personajes de alta esfera y en los instantes de nobleza, pero es forzoso que la voz y el semblante demuestren alegría (p. 67).

Y esto conviene tanto a la tragedia como al drama sentimental, a la comedia seria e incluso a la de costumbres. La proporción de las partes no permitiría la inclusión de lo «bajo cómico» en ninguno de estos géneros y, por otra parte, ya sabemos por tantos testigos ilustrados y por tantas obras que los «instantes de nobleza» dependen de la conducta y no de una más o menos linajuda prosapia nobiliaria. Así, pues, la comedia neoclásica y, con ella, sus personajes, se inscriben dentro de esta comicidad alegre y placentera que rehúsa la carcajada bufonesca en beneficio de la sonrisa del espectador. El miedo a estrenar las primeras comedias neoclásicas no sólo obedece a la falta de competencia en el género por parte del público, sino también a la mayor dificultad de interpretar su matizada

[14] Traducido del francés por D. José de Resma, Madrid: Joaquín Ibarra, 1783. «José de Resma» es seudónimo de Ignacio de Merás. Indico la página de las citas en el texto.

[15] Álvarez Barrientos, J. Risa e 'ilusión' escénica…, *op. cit.*, pp. 38-39.

y más inteligente gracia por parte de unos actores hasta entonces especializados en «los criados, los paisanos [payos y alcaldes de lugar], los viejos ridículos, los simples y aquellos personajes bufones, que ordinariamente sólo se emplean en escenas episódicas» (p. 92) de lo bajo cómico.

Quizás Francesco Milizia y su traductor José Francisco Ortiz matizarían esta última afirmación, ya que en *El teatro*[16] actualizan la división entre lo alto cómico y lo bajo cómico al colocar bajo el segundo «el aire falso y pretensiones desproporcionadas» de quienes aspiran a emular a los grandes, aunque «el progreso de la cultura y gusto lo han aproximado al cómico noble, pero sin juntarlos ni confundirlos».[17] Se mantendría pues una comicidad grosera, pero ya mucho más próxima a la expresión de la alegría y de lo placentero característica de la comedia moral neoclásica. La «propiedad» con que se pintan los defectos «nos hace sonreír» (p. 49), de lo que cabe extraer que el mundo de la petimetría, así como la crítica al consumo y a la ociosidad, tienen que ser reflejados no con las bufonadas chocarreras con que se representaban los figurones. La dificultad del autor neoclásico estriba en no excederse en la caricaturización: a pesar de que se les llame «monos» y «muñecos», los petimetres han de estimular en el público de las piezas neoclásicas una autorreflexión y un rechazo no tan instantáneo de la anormalidad sexual o de género, sentimental, religiosa, cultural, profesional, económica, ética y social, pues en todos estos aspectos transgreden los principios de la buena filosofía moral. Por su parte, los actores —incluidos el gracioso, la graciosa y el vejete— han de permitir con su interpretación esa autorreflexión moral de la obra y del espectador.

En realidad, la diferencia entre el gracioso o graciosa que en un sainete protagonizan un petimetre o una dama, por un lado, y quienes encarnan el barón de la obra homónima de Moratín o la señorita malcriada de Iriarte, por otro lado, radica en los menos «primores», en la menor exageración en el braceo, contorneo y tono y, por tanto, en la mayor naturalidad de la comedia moral de costumbres, acorde con su lenguaje y el objetivo moral que persigue su sátira. Así lo atestigua la alabanza de Leandro Fernández de Moratín a Mariano Querol, «excelente en los figurones» según los comisarios teatrales de 1788 y primer gracioso de la compañía de Ribera poco después,[18] pero que supo frenar, sin duda, sus dotes histriónicas en el papel del criado Muñoz en *El viejo y la niña* y en el de don Hermógenes de *La comedia nueva,* para buscar la sonrisa cómplice de los espectadores mediante la mímesis de los personajes reales: según el autor, «pintó en don Hermógenes un completo pedante, escogido entre los muchos que pudo imitar». Además,

[16] Milizia, Francesco. *El teatro.* Madrid: Imprenta Real, 1789.

[17] Ibídem, p. 54; *apud* Álvarez Barrientos, J. Risa e 'ilusión' escénica…, *op. cit.*, pp. 39-40.

[18] Cotarelo y Mori, Emilio. *Don Ramón de la Cruz y sus obras. Ensayo crítico y bibliográfico.* Madrid: Imprenta José Perales y Martínez, 1899, pp. 573-575; la cita en p. 574.

> Manuel García Parra excitó el entusiasmo del público en su papel de don Eleuterio: la voz, el gesto, los ademanes, el traje, todo fue tan acomodado al carácter que representó, que parecía en él naturaleza lo que era estudio.[19]

Y recuérdese el elogio del propio Leandro Fernández de Moratín a María Ribera en el papel de doña Irene: «Se distinguió […] por la inimitable naturalidad y gracia cómica con que supo hacerle».[20]

Mayor naturalidad: no podía ser de otra manera si se adoctrina a favor de la moderación, la prudencia y la racionalidad en la conducta, y si la clase media pide ser representada con la verosimilitud, la ilusión y el decoro propios de su ya plenamente reconocida dignidad social y, claro está, económica. En sus apostillas a los *Principios filosóficos de la literatura,* de Charles Batteux, Agustín García de Arrieta constataba el nuevo *ethos:* «Hay en la sociedad una clase de ciudadanos donde reina cierta gravedad, donde los sentimientos son delicados y las conversaciones sazonadas con una fina sal, donde hay, en una palabra, el tono de la buena sociedad».[21]

Y «el arte, la música, la literatura y el teatro serán formas de apropiarse, explicándola, esa realidad» incipientemente burguesa.[22] Abundando en ello, sin necesidad de recurrir a los privilegios y a la ética del Antiguo Régimen, hasta la ridiculización de quienes presumen de una posición económica o de un linaje de que carecen merece la condena de la nueva axiología burguesa: ni siquiera vale la pena casar una muchacha rica con un noble arruinado para obtener el prestigio añadido de un título.

En 1789, el *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa* acoge las *Cartas sobre el gesto, la pantomima y la acción teatral,* de Johann Jacob Engel. Este discípulo de Lessing cifra en su segunda carta la perfección interpretativa en la «conformidad entre las palabras, el acento y el gesto»[23] y aboga ya por la suavización de los defectos de la naturaleza; de ahí que los célebres diseños de Le Brun mostrando las pasiones en la anatomía le parezcan demasiado cargados. Un autor como Leandro Fernández de Moratín suscribiría probablemente estas consideraciones de Engel:

[19] «Advertencia» a *La comedia nueva.* En Fernández de Moratín, Nicolás y Leandro. *Obras.* BAE. II. Madrid: Atlas, 1944 [1856], p. 357.

[20] «Advertencia» a *El sí de las niñas* (con *La comedia nueva*). Ed. de J. Pérez Magallón. Barcelona: Crítica, 1994, p. 165.

[21] Batteux, Charles. *Principios filosóficos de la literatura, o Curso razonado de bellas letras y bellas artes.* Traducido al castellano e ilustrado con algunas notas críticas por don Agustín García de Arrieta. Madrid: Impr. de Sancha, 1797-1801, t. I, p. 207; *apud* Rodríguez Sánchez de León, M.ª José. «Teoría y géneros dramáticos…», *op. cit.*, t. II, p. 1861.

[22] Álvarez Barrientos, Joaquín. Aproximación a la incidencia de los cambios estéticos y sociales de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX en el teatro de la época: comedias de magia y dramas románticos. *Castilla*, 1998, 13, pp. 17-33; la cita, en p. 32.

[23] Tomo VI, carta II, p. 106.

> Los afectos del espíritu que se advierten en los ojos consisten en la admiración y en la vista. Ya ve Vm. que distingo estos últimos por su efecto más conocido, porque la lengua no tiene voz propia para expresarlo; también suele mezclarse con otros, como por ejemplo en la risa irónica y en la sardónica. En la primera está unida con el del aprecio, y en la segunda con el odio. Sin embargo, de todo esto puede hallarse sin mezclarse con otros y entonces se verifica la risa propiamente que se manifiesta con alegría, advirtiendo pequeños defectos, inocentes contrastes, desproporciones y disonancias. No debo ahora ocuparme en buscar los verdaderos principios del ridículo […].[24]

Moratín hijo no sólo aprobaría tal distinción entre la risa alegre y la risa de lo ridículo, que más o menos remitiría a la distinción entre la alta y la baja comicidad, sino que inscribiría su voluntad creadora en la risa irónica, «advirtiendo pequeños defectos, inocentes contrastes, desproporciones y disonancias». Moratín pretende que el mérito propio del espectador, desde su ligera superioridad moral y como poseedor de una mayor información que el personaje, le permita la sonrisa condenatoria pero, al mismo tiempo, afectiva, de persona de bien ante los defectos y desórdenes sociales. La escena III de *El sí de las niñas* es un ejemplo de tales sutilezas gestuales, tonales y lingüísticas, pues en la ironía de las concisas réplicas de don Diego se anuncia ya toda la crítica a las ideas y el comportamiento de doña Irene, invitando al público a que se sonría de ella sin reírse de ella, es decir, comprendiendo y rechazando al mismo tiempo un defecto real y común. La estrategia de la suavidad, la retórica de la suspensión y de la reticencia: «Yo celebro que…», «Es verdad. Sólo falta que la parte interesada…», «Todo eso es cierto, pero…», «Sí, ya estoy, pero…», «Ya», «Eso bueno es», «Sí, pues ya se ve. Todo se imprime», «¿Con que para cada año un tomo?»…[25]

Se trata de la sonrisa, aquí como ironización de la función fática y de la imposibilidad real de comunicarse. Un diálogo absolutamente propio de la modernidad teatral. Esta sonrisa requiere una cierta participación intelectiva por parte del público, menos ruidoso sin duda. «En los últimos decenios del siglo comienza a aparecer el silencio como actitud», escribió Joaquín Álvarez Barrientos;[26] y este silencio abre la puerta a la recepción sensible y reflexiva de los espectadores, franquea el llanto y la sonrisa como las dos categorías estéticas por antonomasia de la literatura dramática burguesa y, por ende, de la modernidad. Tales estímulos característicos de la mejor comedia de costumbres neoclásica encontrarán la aquiescencia del público del siglo XIX, al fin y al cabo enamorado de una agudeza verbal tan natural, tan poco redicha y barroca. Este lenguaje basado en la nueva *proprietas* traduce muy bien el *ethos* bastante autocomplaciente

[24] Tomo VII, carta XII, p. 238.

[25] Fernández de Moratín, Leandro. *El sí de las niñas, op. cit.*, I, iii, pp. 176-179.

[26] El actor español en el siglo XVIII: formación, consideración social y profesionalidad. *Revista de Literatura,* 1988, L, 100, pp. 445-466; la cita en p. 456.

de la burguesía media y alta, una axiología que escribe los viejos valores épicos y caballerescos (el honor, la fama, la nobleza) con las minúsculas de las preocupaciones cotidianas e intenta encorsetar en el matrimonio el latido de las grandes pasiones. En palabras de René Andioc:

> Esta nueva forma de escribir correspondía a una nueva forma de pensar y a la necesidad de fabricarse un instrumento adecuado para ello, no ya dispensador de ilusión como el lenguaje de las postrimerías del «barroco», sino propio de la naciente burguesía y como tal destinado a ejercer una acción sobre la realidad.[27]

En su *Ensayo sobre el origen y naturaleza de las pasiones, del gesto y de la acción teatral,* Fermín Eduardo Zeglirscosac[28] (quizás anagrama de Francisco Rodríguez Ledesma)[29] repite bastantes ideas de Engel, de Le Brun y de la *Encyclopédie;* en realidad, su definición de la risa procede de una fuente más lejana, el *Discurso sobre la naturaleza humana,* de Thomas Hobbes, autor de la teoría de la «gloria súbita». En cualquier caso, importa aquí una de las láminas de Francisco de Paula Martí que ilustran el libro de Zeglirscosac, porque muestra muy bien la diferencia anatómica entre la risa y la alegría, un afecto más natural, suave, educado y moderno.

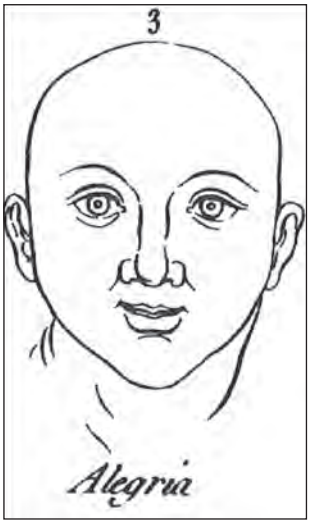

[27] «Introducción» a Fernández de Moratín, Leandro. *El sí de las niñas. La comedia nueva.* 27.ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 1997 [1943], p. 42.

[28] Madrid, Imprenta de Sancha, 1800.

[29] Según Doménech Rico, Fernando. Zeglirscosac desvelado o el abogado sensible. *Dieciocho,* otoño 2004, 27.2, pp. 219-231.

Ésta última, la alegría, se expresa de manera muy diferente a aquélla, la risa, pues no hay que elevar las cejas ni cerrar los ojos ni hay que retirar las comisuras de los labios hacia atrás, por lo que ni se frunce el entrecejo, ni se forman arrugas debajo de los ojos o en las mejillas; tampoco se escapan lágrimas. La gimnasia facial propia de la alegría pone de manifiesto su naturalidad, un regocijo interior que se exterioriza mediante la sonrisa. También, por todo ello, en el plano de los sentimientos o afectos, la alegría resulta el equivalente de la sonrisa en el plano de la recepción emotiva. El ridículo nace de otras afecciones más instintivas, apartadas de una figura del pensamiento como la ironía y de las pasiones que atribuimos a la vez al corazón y al cerebro.

Tales tratados y ensayos sobre la interpretación teatral no se oponen, obviamente, a los deseos reformadores de los dramaturgos clasicistas. Comparten una común preocupación para dar cauce verbal y extraverbal adecuado a los afectos de ternura entre padres e hijos, entre amantes y, en general, a los matices tonales y gestuales que una interacción más profunda entre los personajes demanda. Así, por lo que respecta a los ingenios teatrales,

> […] prácticamente todos los autores españoles de la segunda mitad del siglo que escriben sobre este asunto tienden a que el actor interprete de una forma realista, abandonando tanto las exageraciones e impropiedades antiguas como la manera francesa, grandilocuente si era tragedia, o, si era comedia, todo lloros, mimos, «pasitos de caramelo, ojeras, lágrimas y pañuelos» (p. 68), como la define el *Correo de los ciegos* el 8 de diciembre de 1790.[30]

Si la comedia neoclásica deseaba castigar los vicios coetáneos que estropeaban el matrimonio y la educación y hacerlo de manera suficientemente amena, según el dictado de Horacio, tenía que valerse de una interpretación acorde con la verosimilitud, sin que por ello quedaran demasiado suavizados los defectos que satirizaba. La consigna estética era apartarse de la ridiculización grotesca o chocarrera, lo que no era una tarea fácil, como desgraciadamente demuestran las primeras comedias neoclásicas: *La petimetra,* de Nicolás Fernández de Moratín, y, sobre todo, *Hacer que hacemos* de Tomás de Iriarte. Resulta sintomático que los autores neoclásicos alaben a Molière sin mencionar su faceta farsesca y a Goldoni sin relacionarlo en demasía con la *Commedia dell'arte.* Ya en la época arandina, a finales de la década de los sesenta, Francisco Mariano Nifo había escrito pidiendo

> […] a la comedia todos los requisitos necesarios para hacer ridículo al vicio, sin exponerle de un modo indecente, ni menos pintarle con aquellos exagerados coloridos

[30] Álvarez Barrientos, Joaquín. El cómico español en el siglo xviii: pasión y reforma de la interpretación. En Rodríguez Cuadros, E. (coord.). *Del oficio al mito: el actor en sus documentos.* Valencia: Universitat de València, 1997, t. ii, pp. 287-309; la cita en p. 301.

> que suelen hacerle apetecible, sino como le presentó el inimitable Molière y en el día el salado y honesto Goldoni.[31]

Había que tratar a menudo los nuevos temas del sainete de Ramón de la Cruz usando los mismos caracteres e idénticos motivos, pero sin pintar con exagerados coloridos y sin aumentar la ridiculez de sus defectos, contrastes, desproporciones y disonancias. En consecuencia, los autores que inician el género de la comedia neoclásica se plantean en los prólogos el modo de ser moralmente útiles escribiendo obras verosímiles, alegres y regocijadas, con una graciosidad «ingeniosamente aguda y noblemente festiva», sin precipitarse por el mal camino de la risa vulgar, que introduce «equívocos indecentes» y «frialdades propias de la plebe».[32] Tanto Nicolás Fernández de Moratín como Tomás de Iriarte buscan, pues, el lugar ético y estético del nuevo género, el que exige que «el actor interprete de una forma realista» y que las obras no incurran en los excesos y desarreglos de los sainetes y, en general, del teatro popular coetáneo.

En su condena de las comedias españolas de su tiempo, el autor de *La petimetra* califica a Goldoni de «naturalísimo»[33] y defiende su contribución al cambio de la escena española haciendo hincapié, una vez más, en la verosimilitud de lo que se dice y se hace y en que ha disminuido la acción más violenta y menos racionalmente explicable. Para esto último, conviene destacar dos fragmentos de la «Disertación» inicial: «El sujeto me parece propio y el asunto natural para lo cómico. Heme apartado de los comunísimos que tenemos, donde todos son enamorados, duelistas y guapetones, pero tampoco lo he olvidado del todo, por ser del gusto y carácter de la nación». Y, el segundo, «no imagine nadie hallar en mi comedia tantos enredos como en otras, pues el tiempo ni el paraje inmutable no lo permiten, ni fueran verisímiles tampoco». A renglón seguido, Nicolás Fernández de Moratín prosigue recalcando otra de las innovaciones requeridas por el género: la naturalidad del lenguaje, una naturalidad que se añade a la moderación de los caracteres, a la suavización de asuntos y situaciones y a la mayor concatenación de la sintaxis dramático-narrativa: «Menos se encontrará aquel estilo sublime y elegante, pues yo nunca le tuve, ni aunque le tuviera le usara en la humildad de una comedia. Todo su contexto me parece verisímil y creíble».[34] «Contexto» significa aquí «la trabazón, composición o contenido de una historia, discurso o cosa semejante» *(Autoridades),* y la causalidad en el de-

[31] *Idea política y cristiana para reformar el actual teatro de España y conducirle en pocos años al estado de perfección que desea el magistrado y pueda constituirse por modelo de todos los de Europa.* Ed. de Christiane España. Alcañiz: Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1994, p. 229.

[32] Luzán, I. de. *La poética, op. cit.*, t. III, XIV (XVI), p. 533. Véase también el capítulo XV, «De los defectos más comunes de nuestras comedias», pp. 537-546. «Frialdad» equivale a «necedad, dicho o despropósito sin gracia ni viveza, que deja frío al que lo oye» *(Autoridades).*

[33] «Disertación» sobre *La petimetra.* En Fernández de Moratín, Nicolás. *Teatro completo.* Ed. de Jesús Pérez Magallón. Madrid: Cátedra, 2007, p. 130; las dos citas siguientes, en pp. 140 y 141.

[34] Ibídem, p. 141.

sarrollo argumental implica, por supuesto, una interpretación realista y mucho más espacio para la alegría, el regocijo, la ironía y la sonrisa que para el disparate, el equívoco, la caricatura, el ridículo y la carcajada. Sobre esta propiedad en el lenguaje y en los personajes, y sobre este fundamento en la concatenación de los motivos, se construirá la visión teatral y narrativa de la sociedad según el paradigma ético y estético de la burguesía del siglo XIX.

Es importante notar cómo Moratín el padre nada dice de los criados, de su alto papel cómico y su mucha presencia en el gusto español y la tradición dramática. Y resulta todavía más revelador el observar, acerca de la configuración de personajes, como en *La petimetra* no hay ninguna escena con sólo los criados sobre el tablado, al igual que la ausencia de secuencias o partes unidas meramente por yuxtaposición, pues el énfasis se sustenta en la sucesión encadenada de las anécdotas del argumento. De nuevo, la racionalidad del teatro ilustrado anuncia la coherencia lógica con final feliz tan característica de los desarrollos argumentales del diecinueve.

Comparado con el prefacio de Nicolás Fernández de Moratín, la definición de «comedia» con que Tomás de Iriarte encabeza su primeriza obra *Hacer que hacemos* confiere mayor importancia a la caracterización relacionada con el argumento. En efecto, Iriarte prestó un cuidado especial en la elección del personaje protagonista, eludiendo las habituales críticas al contramodelo moral francés, que se servía de un cortejo, un petimetre o una madama como eje satírico de la obra. Escogió en cambio una conducta algo distinta, menos tratada y, por tanto, con posibilidades mayores para rehuir los tópicos del código social y teatral establecido: su don Gil presenta los mismos defectos de la falsedad, la ociosidad, la inutilidad social, etcétera, de tantos otros personajes principales, pero se singulariza porque es «de aquella casta de hombres que, más que activos atropellados, fingen estar siempre llenos de ocupaciones cuando en realidad no hacen nada».[35]

Obsesionado como todos los neoclásicos por no hacer apetecibles los vicios objeto de risa, precisamente lo que criticaban al referirse a la comicidad de los sainetes, Iriarte promete una nueva manera de hacer, tomando «por asunto de sus comedias caracteres fijos, copiados de los originales que se ven en la vida humana, [y] representar las costumbres de ella con aquella propiedad que requiere el teatro».[36] Con una ambición que luego no justifica la pieza, Iriarte había declarado poco antes:

> Parece que si esta obra llega a merecer la aceptación común, no deberá de aquí adelante dudarse en España que una comedia escrita sin afectación de lenguaje, con

[35] Cotarelo y Mori, Emilio. *Iriarte y su época.* Ed. de Marta Angulo. Santa Cruz de Tenerife: Artemisa, 2006, p. 110.

[36] Ymareta, Tirso [Tomás de Iriarte]. *Hacer que hacemos.* Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1770, p. 5. La cita siguiente, en pp. 4-5.

> un enredo claro y consiguiente, en que se pinte y haga sobresalir un carácter seguido, sin más lances que los que basten a manifestar el mismo enredo y carácter y que concluya premiando o dejando castigado al personaje principal de ella, puede quizá instruir y deleitar más que aquéllas en que el vulgo aplaude la serie confusa y trama a veces inverosímil de lances puramente amorosos, el estilo sublime de los versos, propio de la poesía lírica y ajeno de la cómica, y las ocurrencias intempestivas de un gracioso, que es la única persona de carácter señalado que suele introducirse en la mayor parte de nuestras comedias.

La cita muestra lo que, desde el frente clasicista, Montiano, Nicolás Fernández de Moratín, Clavijo, Cándido María Trigueros, etcétera, intentan combatir: hay en ella preocupación por no caer en las chanzas truhanescas y en las burlas sin ton ni son; un rechazo del teatro incapaz de enhebrar con cierta motivación los lances graciosos o espectaculares; una condena de los textos moralmente inútiles y, en suma, una crítica a la afectación y la falta de verosimilitud. Dentro de los principios comunes de todos los neoclásicos, tantas veces repetidos, lo que cabe subrayar en este prólogo es el alto interés que Iriarte pone en el desarrollo coherente de la trama, lo cual implica caracteres bien dibujados y una expresividad verbal y extraverbal ajustada, sin grandes aspavientos ni efectismos gratuitos. Al fin y al cabo, estamos ante el nacimiento de la comedia moderna. Lamentablemente, entre lo que se nos promete en este fragmento del prólogo y lo que el texto de *Hacer que hacemos* consigue media un abismo: la empresa supera a un autor de apenas veinte años (Tomás de Iriarte había nacido en 1750) y don Gil, su protagonista, es obsesivo hasta la idiotez, es «tonto», como sentencia Cotarelo.[37] Así, la obra resulta ser una mala comedia sin que se convierta en un aceptable sainete, ya que las reglas de juego estético de una y de otro —valga como aviso a navegantes por la historia del teatro— son distintas.

La Ilustración pecó de optimista al pensar que la literatura dramática podría tener un notable peso en la felicidad de los ciudadanos, y las comedias neoclásicas persiguen un compromiso con la filosofía moral casi inalcanzable. Sus dos temas principales se deben a tales pretensiones de utilidad social, al intentar mejorar la armonía de los esposos, padres e hijos, amos y criados, etcétera, aleccionando sobre las ventajas de un «amor prudente», el cuidado de los hijos, los peligros de la ociosidad o de los nuevos usos. Los asuntos vienen dictados por esta voluntad de mejora de las ideas y las costumbres del vivir cotidiano, pero también, según el inevitable compromiso de agradar al público, por la necesidad de la amenidad. El matrimonio y la educación ocuparán el centro, con un subtema auxiliar, el dinero, que permite todo tipo de triángulos, oponiendo por lo general la cultura, el trabajo, la sinceridad, la prudencia y la conducta racional a la falsedad, la ausencia de sentimientos, las malas compañías, el despilfarro y la inutilidad social.

[37] *Iriarte y su época, op. cit.*, p. 110.

En otro lugar,[38] al amparo de la autoridad de Antonio Domínguez Ortiz, me preguntaba qué sectores sociales amamantaron las ideas que dieron lugar a un verdadero cambio de la estructura social, el del Nuevo Régimen. Al fin y al cabo,

> […] cuando un cambio social no repetitivo o recurrente, sino innovador, abre el proceso de transformación de una sociedad (bajo una constelación de factores económicos, técnicos, biológicos, religiosos, políticos, culturales) es en la esfera de la mentalidad donde se registran primero las novedades.[39]

Según Domínguez Ortiz, las primeras manifestaciones de la mentalidad burguesa anidan o dan sus primeros pasos en el seno de varios grupos sociales: los integrantes de las profesiones liberales, los funcionarios públicos (marinos y militares, de manera especial), los comerciantes e industriales artesanos, los propietarios rurales y urbanos e incluso los grupos más innovadores del clero y la aristocracia.[40] A pesar de su condición heterogénea, presentan algunos rasgos en común: «[…] interés por la cosa pública, sed de actividad, cierta independencia económica y fuerte curiosidad intelectual».[41] Y, si bien, políticamente, la mediocridad de algunos hombres de estado españoles de fines de siglo, el miedo a las ideas de la Revolución francesa, la guerra de la Independencia y hasta Fernando VII truncaron un tanto el ideario de la Ilustración como movimiento moderno,[42] los cambios sociales, económicos, culturales y morales siguieron una trayectoria que forzosamente había de reflejarse en los gustos teatrales de entre siglos. Así se explican el triunfo de *Misantropía y arrepentimiento,* de August von Kotzebue en la versión de Dionisio Solís, la aceptación del teatro de Leandro Fernández de Moratín o los cambios éticos de las tragedias de Gálvez, Álvarez de Cienfuegos o Quintana. La obra teatral de Moratín el Joven, además, atestigua los cambios sociales del sector que va a crear y consumir buena parte de la cultura (teatro, novela, periodismo) del siglo XIX, los llamados «medianos», crecidos entre la nobleza y la plebe.[43]

En la herencia ideológica de la Ilustración, según Maravall, la mentalidad burguesa asocia la felicidad tanto con la moral como con la economía, y lo hace

[38] Sala Valldaura, Josep Maria. «La mentalidad burguesa en las primeras comedias neoclásicas. Nicolás Fernández de Moratín y Tomás de Iriarte». En Fernández, R., y Soubeyroux, J. (eds.). *Historia social y literatura…*, *op. cit.*, pp. 109-126.

[39] Maravall, José Antonio. *Estudios de la historia del pensamiento español (siglo XVIII).* Ed. de M.ª Carmen Iglesias. Madrid: Mondadori, 1991, p. 250.

[40] Domínguez Ortiz. *Hechos y figuras del siglo XVIII en España.* Madrid: Siglo XXI, 1973, p. 205.

[41] Ibídem, p. 206. Las características típicas de la ideología burguesa, el «utilitarismo, cosmopolitismo, gusto del confort, laicismo, etc., dejaron entre nosotros huellas muy profundas, pero también levantaron resistencias enconadas» (ibídem, p. 222).

[42] López, François. Rasgos peculiares de la Ilustración en España. En *Mayans y la Ilustración. Simposio Internacional en el Bicentenario de la Muerte de Gregorio Mayans.* Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1981, t. II, pp. 629-671; especialmente, pp. 669-671.

[43] Maravall, J. A. Del despotismo ilustrado a una ideología de clases medias: significación de Moratín, *op. cit.*, pp. 291-314; esp. pp. 299-300.

sobre valores como la individualidad, la libertad, la utilidad vinculada con el bien, el trabajo como iniciativa y vocación, la propiedad, la universalidad de las reglas o la tolerancia y colaboración.[44] Hay, si vale el término, un contrato entre todos, que rige los comportamientos de cada uno, al menos en el campo de la idealidad: por este contrato a la vez individual y social, al principio, tanto la buena muchacha malcasada de *El viejo y la niña* como la caprichosa doña Pepita de *La señorita malcriada* deberán enclaustrarse, pero muy pronto se buscará una solución que haga compatibles naturaleza y bien común, en el optimismo racional y razonado de *El sí de las niñas.* Los finales felices avalarán la prevalencia moral del amor sobre el dinero, aunque aquél recibe siempre a éste como recompensa para garantizar la felicidad conyugal.

En el proceso de secularización y laicización de la vida y la cultura, la ética de la resignación de raíces ascéticas va quedando arrinconada en la práctica, también teatral, por un *ethos* más interesado por el placer (y, en consecuencia, por el consumo no exagerado) que garantice el bien general y, gracias a él, la felicidad individual. «Es lugar común del teatro que nos ocupa referirse al "propio interior" como fuente de todo imperativo ético», según escribe Loreto Busquets,[45] lo que remite a la moral natural y al sentido del deber. Cada comedia neoclásica mostrará y premiará con dicha felicidad individual la conducta que busque la armonía social basándose en la razón y la utilidad general del «hombre de bien» y sometiendo con ello la pasión, la pereza, el egoísmo, etcétera. Es más: la conducta que, en su horaciana finalidad de enseñar deleitando, presenta y premia la comedia neoclásica se relaciona con la felicidad, con la moral y la economía, pero también con actividades sociales bastante concretas; por ejemplo, don Eugenio gracias a la fábrica catalana en *La señorita malcriada,* de Iriarte, y don Pedro, de *La comedia nueva,* de Leandro Fernández de Moratín, resuelven respectivamente la economía de un padre y una hija despilfarradores y la de una familia sin trabajo:

> Don Pedro. Quiero hacer más. Yo tengo bastantes haciendas cerca de Madrid. Acabo de colocar a un mozo de mérito que entendía en el gobierno de ellas. Usted, si quiere, podrá irse instruyendo al lado de mi mayordomo, que es hombre honradísimo, y desde luego puede usted contar con una fortuna proporcionada a sus necesidades. Esta señora deberá contribuir por su parte a hacer feliz el nuevo destino que a usted le propongo. Si cuida de su casa, si cría bien a sus hijos, si desempeña como debe los oficios de esposa y madre, conocerá que sabe cuanto hay que saber y cuanto conviene a una mujer de su estado y sus obligaciones.[46]

[44] Maravall, J. A. *Estudios de la historia…, op. cit.*, p. 165, para la primera afirmación, y, para los valores, el capítulo «Espíritu burgués y principio de interés personal en la Ilustración española», pp. 245-268.

[45] Busquets, Loreto. Modelos humanos en el teatro español del siglo xviii. En Sala Valldaura, J. M. (ed.). *El teatro español del siglo xviii.* Lérida: Universitat de Lleida, 1996, t. i, p. 158.

[46] Fernández de Moratín, Leandro. *El sí de las niñas. La comedia nueva, op. cit.*, ii, ix, p. 158.

En relación con la política preconizada por Campomanes, Cabarrús, etcétera, el teatro neoclásico aboga por la utilidad y la división del trabajo. Las palabras de don Pedro, es decir, las ideas de su creador resultan muy claras acerca del papel familiar y doméstico asignado a la mujer. Sin embargo, no sólo se defiende su derecho a amar y a decidir esposo (previo acuerdo con los padres o tutores sensatos): la comedia neoclásica y, en general, el teatro del último tercio del siglo XVIII, abordan otras cuestiones laborales y sociales. Piénsese en *Los menestrales* de Cándido María Trigueros en pro de los artesanos; en el debate sobre qué hay que saber entre Eugenio y Pepita en *La señorita malcriada,* de Iriarte, o bien en la acabada de citar *La comedia nueva* de Leandro Fernández de Moratín, con las dicotomías entre el racional don Pedro y el poco preparado don Eleuterio, o entre Mariquita, tan juiciosa y activa, y doña Agustina, dedicada a menesteres que no le serían propios. Es el tema de la bachillera que, en alguna medida, vendrá a reemplazar a lo largo del siglo XIX la dialéctica entre la joven discreta y recatada y la marcial y callejera de la centuria anterior, como se observa en las palabras y los hechos de Jerónima y su prima María en *La petimetra,* de Nicolás Fernández de Moratín.

La comedia neoclásica no puede aceptar la declamación a la francesa, tan lánguida y mucho más acorde con el género sentimental. Hay un regocijo característico del género, que brota en el texto y se realiza en la interpretación como manifestación optimista de la alegría de vivir, pues tales obras alcanzan la felicidad en el desenlace del argumento por medio de la moderación y el autocontrol, del bienestar sentimental y económico, después de ridiculizar graciosamente los vicios que se oponían. La agudeza verbal, la ironía y la sátira de las «extravagancias» existentes en el cuerpo social conducen al gesto y a la lengua de la sonrisa y aun a ese optimismo final. Por otro lado, tampoco la naturaleza genérica de la comedia neoclásica podía utilizar los recursos del *reírse de* propios de la absoluta falta de simpatía y solidaridad que habían encontrado su sitio en los intermedios, a pesar de que en algunas ocasiones simplifique los personajes y dé cabida a algún figurón. Convencidos de la bondad de su *ethos,* la dignidad social que los burgueses empezaban a poseer y la dignificación teatral que exigían encuentran el mejor acomodo en el realismo un tanto edulcorado, en la alegría algo almibarada de la comedia de costumbres neoclásica.

Los cambios de la estructura social y el nuevo paradigma moral influyen también en géneros contiguos a la comedia neoclásica. En su acercamiento a ésta, el costumbrismo de los sainetes dignificará y hasta elogiará como castizas y españolas conductas un tanto marginales, las del majismo madrileño y andaluz.[47] *El delincuente honrado* de Jovellanos proporciona una imagen teatral de la

[47] Mireille Coulon ve a Ramón de la Cruz como un precursor de Iriarte y Leandro Fernández de Moratín; léase *Le* sainete *à Madrid à l'époque de don Ramón de la Cruz.* Pau: Université de Pau, 1993, p. 564.

justicia en las antípodas del exorcismo carnavalesco y consigue el aplauso del público a lo largo de cinco décadas. De modo todavía más relevante, el interés por sí mismo como individuo en la sociedad que aparece en la mentalidad burguesa alejará una parte del repertorio teatral de los efectismos acústicos y visuales de la espectacularidad barroca y lo conducirá hacia la ilusión de realidad, la caracterización de los personajes, el diálogo como respetuoso debate de ideas, etcétera. Alejará sólo una parte de la programación, pues continuará el gusto por las novedades de la ingeniería teatral, de la tramoya y la escenografía, de las comedias de magia, los dramas sentimentales de estética gótica y los dramas románticos.

Las comedias neoclásicas van a mantener algunos motivos irrisorios tan importantes como los que derivan de los problemas del matrimonio (desigual o no), la misógina consideración de la mujer como casquivana, caprichosa… y, consiguientemente, la crítica al marido consentidor o calzonazos, el viejo celoso o el amante ridículo. Sin embargo, por el acercamiento a la realidad consustancial al género, varía el eje de normalidad desde el que se burla y satiriza, pues ahora Moratín padre e hijo, Iriarte, Rita Barrenechea, María Rosa de Gálvez… actualizan las viejas burlas y rechazan la moderna práctica del cortejo y las costumbres extranjeras de la petimetría, junto al exceso de familiaridad con otras clases sociales (el plebeyismo de los señoritos mimados o malcriados, a veces bien quisto por el teatro breve), las pretensiones de transclasarse mediante una boda con un noble, los dispendios de la moda, etcétera.

Al tratar especialmente personajes de los grupos sociales más o menos acomodados y reducir el número de *dramatis personae,* pierden peso los valentones, los criados astutos (aunque éstos aparezcan en cierta medida), los nobles, los alcaldes y los payos, reducidos éstos últimos a algunas escenas de *La señorita malcriada,* de Tomás de Iriarte. Por el contrario, ciertas figuras cobran una mayor importancia: quizás el militar y, sin duda, los entrometidos y los cazadotes, como indica Jesús Cañas Murillo.[48] Particularmente en *La comedia nueva,* pero también en otras obras de Iriarte y Moratín, se asoma la preocupación por la cultura, que confiere un papel hasta entonces desconocido al pedante o erudito a la violeta y a los literatos y los poetas ocasionales. Otro tanto ocurre parcialmente con los personajes de la justicia, a veces convertidos en meros adyuvantes, como los notarios de *Hacer que hacemos* de Tomás de Iriarte; no son entes, sino agentes funcionales de la sintaxis dramático-narrativa. La amistad entre criada y señorita (Rita y doña Francisca, en *El sí de las niñas*) y amo y criado (don Roque y Muñoz, en *El viejo y la niña*) son metonimia y símbolo del idealismo ilustrado y luego burgués de la armonía entre la clase social emergente y la popular.

[48] Cañas Murillo, Jesús. *Tipología de los personajes en la comedia española de buenas costumbres.* Cáceres: Universidad de Extremadura, 2000.

A menudo, el antagonismo en estas obras neoclásicas —o aun el protagonismo, gracias a *El barón,* de Moratín hijo— recae en un personaje muy propio de las preocupaciones al mismo tiempo morales y económicas del teatro moderno, que tantísimas veces intenta demostrar las bondades sociales y de toda índole del matrimonio. Se trata del joven calavera, engañador, que, para Ermanno Caldera, tiene *a lo burgués* las siguientes características: «[…] usurpatore di titoli, truffatore, produttore di false testimonianze, è mosso esclusivamente da interessi economici e finanziari e attenta ai beni patrimoniali di onesti cittadini».[49] Existe también su equivalente funcional femenino; por ejemplo, madama Mantó en *La aya,* de Rita Barrenechea,[50] o doña Mónica de *El señorito mimado,* de Iriarte.

No hay grandes pasiones en esos antagonistas, tan lejos de la locura de amor que puede legitimar el adulterio ante Dios según cierto teatro romántico: sólo quieren el dinero. Antes de la muy individualista y exacerbada pasión romántica, hubo en los estamentos medios y altos de la sociedad dieciochesca una «dulcificación de las costumbres», que da lugar al concepto y la palabra «civilidad», según Álvarez de Miranda.[51] Lo mismo que los principios clasicistas de la verosimilitud, el decoro y el lenguaje natural, la racionalidad que se preconiza en las comedias neoclásicas como garante de la felicidad obliga también a suavizar la ridiculez de acciones, situaciones y palabras, y a convertir litóticamente los gestos del «amor» en expresiones de «ternura». La censura política, la cultural y la social coincidieron en reducir «la violencia risible»,[52] a lo que, por otro lado, obligaba el acercamiento a la realidad de temas, personajes y motivos: no cabía la agresividad carnavalesca o farsesca ni por razones éticas ni por causas estéticas, aunque la risa continuara sirviendo en el neoclasicismo ilustrado como elemento de cohesión social; particularmente, en este caso, para la cohesión de la clase media enriquecida y cada vez mejor preparada y más poderosa en la economía, la administración y la política. La eficacia unificadora de esta gracia alegre, irónica y satírica se basa mucho más en la sonrisa cómplice y la agudeza que en la carcajada ante el ridículo y la monstruosidad grotesca, de manera, por ejemplo, que no se vincula tan explícitamente el cortejo con la homosexualidad y la falta de virilidad, a diferencia de los sainetes.[53]

[49] Caldera, Ermanno. *La commedia romantica in Spagna.* Pisa: Giardini Editori e Stampatori, 1978, p. 27.

[50] Ed. de María Jesús García Garrosa, *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII,* 2004, 14, pp. 25-66; la obra, en pp. 45-66.

[51] *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760).* Anejos del BRAE, LI. Madrid: Real Academia Española, 1992, p. 405.

[52] Son conceptos esgrimidos por Ignacio Arellano en: Las máscaras de Demócrito: en torno a la risa en el siglo de oro. En Arellano, Ignacio, y Roncero, Victoriano (eds.). *Demócrito áureo: los códigos de la risa en el siglo de oro.* Sevilla: Renacimiento, 2006, pp. 329-359.

[53] Remito a mi artículo: Gurruminos, petimetres, abates y currutacos en el teatro breve del siglo XVIII. *Revista de Literatura,* en prensa.

Desde este punto de vista, la comedia neoclásica prolonga un proceso iniciado mucho antes, que destierra por moral y estéticamente rechazable la risa farsesca, pero se distingue con bastante claridad de las comedias barrocas porque éstas, en palabras de Rosana Llanos López, «apuntan al enredo como elemento decisivo para lograr la suspensión del espectador».[54] Las barrocas perpetuarían una ridiculización procedente de la tradición, explotando materias risibles heredadas hasta que se fosilizan en el pastiche y la parodia en la comedia de figurón o la comedia burlesca, si se me permite el exceso de síntesis; por el contrario, a mi parecer, la comedia de costumbres neoclásica cifra la amenidad de su eficacia más en la situación que en la acción, mucho más en la agudeza de las réplicas y la interacción de los personajes que en la sucesión de lances o episodios.

Sea como sea, la función que esta comicidad neoclásica desempeña es igualmente muy dura contra todo aquél y todo aquello que desprecia y margina. Un desprecio y una marginación que suma y multiplica razones morales, pero también (y eso es una novedad muy moderna) económicas. El conservadurismo a menudo misoneísta y xenófobo encuentra objeto irrisorio común en la «extravagancia» de lo nuevo por extranjero y de lo extranjero por nuevo, pero la sonrisa de la comedia neoclásica permite muchas grietas ideológicas. Por tales grietas se abre paso el *ethos* burgués: el derecho a hablar y a hacer de la mujer, la posibilidad y hasta el deber de ser sinceros en materia de amor y familia, o la necesidad para ser felices de la moderación moral frente al egoísmo y la pasión. El bienestar familiar y el trabajo son dos bienes muy apreciados en el *ethos* burgués, y de ahí que se engrasen como ejes de la normalidad, para así zaherir y expulsar como anómalo todo lo que puede ponerlos en peligro. (En cambio, desde la distancia de los siglos, la crítica de géneros y la historia de las mentalidades han sabido ver en el cortejo, mucho mejor que los hombres de letras del dieciocho, lo que suponían la primera independencia de la mujer, su primer consumo y sus iniciales conquistas de tiempo libre en tertulias, paseos y palcos de teatro.)

Al tratarse de temas relacionados con la educación y el matrimonio, resulta lógico que la mujer adquiera un papel principal. Ya no sólo por las exigencias del desarrollo de la trama, también por su mayor independencia, toman un papel activo en aquellas decisiones que afectan la felicidad conyugal, familiar y doméstica, incluso más allá en *El don de gentes,* la última obra teatral de Tomás de Iriarte. El proceso que separa *El viejo y la niña* de *El sí de las niñas* es el resultado de una reflexión, moratiniana pero también colectiva, sobre la necesidad de que la mujer consiga una cierta realización personal, de acuerdo con sus sentimientos y, en cierto grado, sus pensamientos. Ya se expresaba en *La petimetra,* de Moratín padre, en boca de María:

[54] Llanos López, Rosana. *Historia de la teoría de la comedia.* Madrid: Arco Libros, 2007, p. 456.

¡Oh mal haya el que primero
reputó por liviandades
el que las mujeres sientan
y que lo que sientan hablen!
Y ¡oh de los hombres dichosas
las eternas libertades,
porque dicen lo que quieren
y al fin cuanto quieren hacen![55]

Aunque en clave muy distorsionada, el *ethos* burgués que valora el trabajo frente al modo de vivir de la aristocracia tradicional se manifiesta en estos versos del protagonista de *Hacer que hacemos:* «Sólo por no estar ocioso,/no he querido ser marqués».[56] En su siguiente obra, *El señorito mimado,* Iriarte insiste en su condena de lo que denomina «los estragos/de la ociosidad» (vv. 874-875) al oponer dos maneras de entender la vida; casi toda la octava escena del primer acto sirve para que el joven don Fausto replique a don Mariano, para quien su rival:

Usted no sabe vivir.
Siempre metido en cuidados
de sus pleitos, de su hacienda;
revolviendo unos legajos,
unos librotes… sirviendo
su empleo como un esclavo…[57]

En *La señorita malcriada,* el autor repite su opinión favorable al trabajo: «¿Por ventura/haber estado casada/con un negociante honrado/es desdoro?».[58] El dinero es un elemento muy tenido en cuenta a la hora de elegir cónyuge —ya era así en el teatro del siglo de oro—, aunque no es motivo suficiente para una boda. Las ideas de Leandro Fernández de Moratín sobre este tema están puestas en boca del don Pedro, de *El barón:*

Y cuando en amores trata
algún señorón con una
jovencilla bien carada,
huérfana, plebeya y pobre,
ojo avizor, que allí hay trampa.
No, señor; los matrimonios
de esa gente no se entablan
por trato y cariño.

[55] Fernández de Moratín, Nicolás. *Teatro completo, op. cit.*, p. 198, vv. 1122-1125.
[56] Ymareta, Tirso [Tomás de Iriarte]. *Hacer que hacemos, op. cit.*, i, p. 12.
[57] Iriarte, Tomás de. *El señorito mimado* (con *La señorita malcriada*). Ed. de Russell P. Sebold. Madrid: Castalia, 1978, i, viii, p. 185, vv. 849-854.
[58] Ibídem, p. 371, i, iv, vv. 673-676.

En la misma réplica también se rechaza que, «según/lo que en el ajuste ganan,/hay boda o no hay boda».[59] En los desenlaces, el dinero se convierte en la recompensa de una correcta elección matrimonial, pero es igualmente una referencia frecuente en el espacio diegético de las comedias neoclásicas. De todos modos, la comedia neoclásica no recoge matrimonios entre criada y señor; podemos generalizar la sentencia de Guiomar en *La familia a la moda,* de Rosa María de Gálvez: «case Inés con igual suyo:/la oveja con su pareja».[60]

Resulta a menudo difícil deslindar lo que pertenece al ideario ilustrado de lo que anuncia con alguna claridad el *ethos* burgués, porque al fin y al cabo éste prolonga muchas de las ideas dieciochistas sobre la felicidad social, el valor de la educación, el papel del matrimonio, la esposa y la madre o sobre la necesidad de la moderación, del trabajo y la prudencia económica. Del mismo modo, es casi una labor imposible distinguir las líneas estéticas y las estrategias del ámbito de la risa, por un lado, de la esfera de la sonrisa, por otro. No sólo se trata de una diferencia muy a menudo cuantitativa, gradual y no esencial, sino que la recepción de la risa es tan variada como receptores haya y está *sujeta* —por decirlo irónicamente— a la mayor de las subjetividades. La diferencia más clara respecto a la burla de la *turpitudo* y la *deformitas* radica en que la comedia neoclásica destierra cualquier alusión a los defectos físicos, salvo escasas a la vejez de algún pretendiente o marido; no gusta de la retahíla de insultos; reduce —hasta casi la desaparición— las gracias fisiológicas en boca de los criados, así como las menciones al hambre, al materialismo del matrimonio y, en general, elimina la comicidad basada en la arbitrariedad y el disparate. Usa la ironía y la hipérbole con profusión, juntas o por separado, lo que incita al público a graduar la anormalidad y la verdad de lo que se dice y hace en el escenario.

El mencionado cuidado por la caracterización ejemplifica hasta qué punto la comedia neoclásica ha dulcificado las palabras y los hechos, *dicta* et *res,* en sus burlas satíricas. Así, *El don de gentes o La habanera,* de Tomás de Iriarte, se abre calificando y clasificando a los personajes por su carácter: un «figurón», un «carácter serio y pacato», otro «noble y afectuoso», un tercero «noble y apasionado», un don Melchor «astuto y socarrón. Carácter jocoserio», una viuda joven de «carácter festivo y pronto», dos caracteres cómicos y un marinero «honrado y sencillo».[61] En realidad, el figurón lo es únicamente por su afición a lo antiguo, y los demás personajes hablan y se comportan de una manera generalmente muy positiva y sin ridiculez alguna, quizás porque la obra fue escrita para que la

[59] *El barón.* En Fernández de Moratín, N. y L. *Obras, op. cit.*, II, vi, p. 385 c.

[60] Ed. de René Andioc. Salamanca: Grupo de Estudios del Siglo XVIII. Universidad de Cádiz-Grupo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Salamanca: Plaza Universitaria Ediciones, 2001, II, x, p. 189, vv. 495-496.

[61] Iriarte, Tomás de. *El don de gentes o La habanera.* Madrid: Alapuerto, 1997, p. 115. (En la portada, figura como autor quien edita la obra, Román Álvarez.) A partir de ahora, si no hay confusión, indicamos la página tras la cita.

representaran la condesa de Benavente y su entorno en la casa veraniega de Sanlúcar de Barrameda, en 1790.

La consideración regocijada de la vida que la comedia neoclásica canaliza hacia un final feliz tras la condena burlesca de los vicios morales permite dar cuerpo y voz a otro tipo femenino. Se trata de una mujer tan distinta del modelo tradicional caracterizado por la modestia y la discreción, como de la caricatura que sufren las madamas y petimetras; verbigracia, entre éstas, la que protagoniza la comedia de Moratín el Viejo o doña Ambrosia, que tan mal aconseja a la Pepita, la señorita malcriada de Iriarte. Ya las heroínas de las comedias barrocas movían a menudo los hilos del amor y del matrimonio pese a las muchas protestas a favor de su recato, y ahora la sonrisa permite que doña Elena pueda expresarse con franqueza en *El don de gentes o La habanera*. Ella es una «señora viva y locuaz, acostumbrada a ridiculizarlo todo con gracia. Carácter festivo y pronto» (p. 115), «habladora y burlona» (v. 2321), al margen de la cuestión matrimonial y sin que reciba censura alguna por parte del autor o del público. Ni siquiera don Alberto, el figurón anticuado, la riñe, cautivado por su simpatía:

> Ni vivos ni muertos, ni hombres
> ni mujeres se libertan
> de una satirilla suya,
> de una pulla, una indirecta.
> Todo lo ridiculiza
> y lo glosa; a todo encuentra
> algún pero que poner,
> ¡y con qué sal y pimientas!
> ¡Cuándo, cuándo veré yo
> moderada esa viveza![62]

En la misma obra, Rosalía ejemplifica la imposibilidad de un matrimonio desigual entre un hombre rico y una sirvienta, al tratarse en realidad de doña Eufemia, una dama de muy alta familia. Pero, sobre todo, encarna el nuevo modelo de mujer, ya que ella posee el don de gentes: se la heterocaracteriza como amable, atenta, aplicada, modesta y a la par digna, y establecerá condiciones para la boda y tomará decisiones, entre ellas la de acoger al viejo marinero Pablo en su casa para que pueda abandonar un tan duro menester. Frente a los modelos de Nicolás y Leandro Fernández de Moratín, respectivamente la modosa y comedida María *(La petimetra)* y la hogareña y nada bachillera Mariquita *(La comedia nueva),* Tomás de Iriarte presenta un nuevo paradigma femenino, de amplia aceptación en el teatro y la narrativa de gusto burgués. Su Rosalía o doña Eufemia tiene entidad individual, es responsable de su conduc-

[62] Ibídem, pp. 119-120, I, i, vv. 49-58.

ta, actúa según su pensar y su sentir y ha aprendido, aunque en ese momento de la obra nadie lo sepa, en una buena escuela:

> Dibuja, es aficionada
> a la música, habla lenguas,
> qué sé yo cuántas… En fin,
> tiene un pico…, una viveza… (I, ii, vv. 425-428).

Si se llama Eufemia probablemente es por lo que significa en griego, ya que «sin presumir de doctora,/habla con inteligencia» (vv. 429-430), excelente síntesis de lo que ya cabe esperar de una mujer en un marco social que no la excluye.

En *La señorita malcriada,* doña Clara lamenta que los nuevos usos de la petimetría compliquen la amistad sin más entre un hombre y una mujer, sometidos a la maledicencia de los estrados. Ella, en cambio, ejemplifica tal posibilidad, pues le une con don Eugenio un «cordial afecto» (III, iii, v. 2790).

Paralelamente a ese nuevo modelo femenino, también en *El don de gentes* aparece una figura que tiene continuidad en las letras del siglo XIX, el hombre con vocación de soltero, pero no porque sea un tenorio o un «calavera» (término que ya se emplea en el sentido ochocentista en *El señorito mimado,* v. 1562). Lo encarna el barón de Sotobello, y así lo expresa y lo cumple, incluso al final de la comedia, por su inquietud viajera y sus muchos proyectos. Según su modo de vivir, repetir cada día «te quiero» y «te adoro» es una «molienda» (II, viii, v. 1610) y no quiere alistarse «en el gremio de los maridos»,

> […] porque es contrato perpetuo,
> y antes de mucho estaría
> ahíto de casamiento,
> de mujer y de chiquillos,
> de cuñados y de suegros (vv. 1614-1618).

Se alude al matrimonio desde la levedad de la sonrisa, sin la rotundidad de burlas y tópicos seculares. Una actitud que en las décadas posteriores recibirá los plácemes de una literatura de tesis, la de Bretón de los Herreros, y también los de la alta comedia. Se trataría de la sonrisa que vive de la contradicción y la tensión de nuestra vida, que descarga miedos sin que por ello elimine las esperanzas: la llamada por Conrad Hyers «la risa del paraíso perdido».[63]

Con todas esas variantes en la independización de la conducta femenina (y masculina), el *ethos* burgués en materia de matrimonio se fundamenta sobre el

[63] Véase su libro *The Spirituality of Comedy. Comic Heroism in a Tragic World.* New Brunswick: Transactions Publishers, 1996; o la síntesis de DÍAZ BILD, Alicia. *Humor y literatura.* La Laguna (Santa Cruz de Tenerife): Universidad de La Laguna, 2000, pp. 29-45.

concepto de «familia sensible», con una boda «de inclinación», diferente tanto de la familia aristocrática como de la popular, menos atentas a las necesidades sentimentales. El matrimonio que ahora se propugna se define, según Mónica Bolufer, «por el afecto moderado y por el placer de la mutua compañía entre los cónyuges»,[64] ambos comprometidos a entender al otro y sentir con él, pero con las necesidades económicas cubiertas en el presente y bien previstas para el futuro. El amor ha de ser duradero y constante, jamás ciego y loco o meramente pasional, basado en el doble sí tanto de los jóvenes, más impulsivos, como de los padres, más prudentes, porque debe poseer la doble garantía de la naturaleza y de la experiencia social.[65] Tomás de Iriarte afirma en boca de Rosalía que se debe probar que:

> […] nace
> su amor no de un momentáneo
> deseo, no de un delirio,
> sino de aprecio fundado
> en íntima persuasión,
> efecto de un juicio sano (III, iv, vv. 2205-2210).

Y remacha poco después: el amor no basta, ha de ir «acompañado de estimación» (vv. 2262-2263), una estimación que es, sobre todo, respeto hacia los sentimientos por el otro, pero asimismo conversación entre iguales, razonamiento común, con todo lo que supone ya de primer paso en la equiparación intelectual de la mujer con el hombre.

El teatro neoclásico muestra con claridad esa «familia sensible». Para ello, guarda la hipérbole (irónica y degradadora) para quienes se oponen a su realización y emplea la lítote en las manifestaciones del amor, convertido en ternura. En todas sus obras, Leandro Fernández de Moratín consigue dar cuerpo y voz a la placidez interior mediante alguna que otra didascalia motriz proxémica o movimiento en escena y, muy particularmente, varias didascalias motrices kinésicas. Así, el doble gesto corporal de arrodillarse y abrazarse (tras ser levantado) traduce la armonía afectiva y social que busca idealmente su teatro.[66] Don Pedro lo expone en el ultílogo de *El barón:*

[64] Bolufer, Mónica. *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo xviii.* Valencia: Institució Alfons el Magnànim. Diputació de València, 1998, p. 277.

[65] Otro tanto ocurre en la comedia sentimental, en que «los sentimientos» de los hijos «se avienen con los intereses sociales» en el momento de casarse, según argumenta y ejemplifica García Garrosa, María Jesús. 'Unión de voluntades' y 'ajuste de intereses': el matrimonio en el teatro sentimental del siglo xviii. *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo,* 2007, lxxxiii, pp. 129-151; la cita, en p. 149.

[66] Remito a mi trabajo: Los afectos sociales y domésticos en el teatro de Leandro Fernández de Moratín: el beso de doña Francisca y Rita. En Fernández, R., y Soubeyroux, J. (eds.). *Historia social y literatura. Familia y clases populares en España (siglos xviii y xix).* Lérida y Saint-Étienne: Milenio-Université Jean Monnet, 2001, t. i, pp. 113- 129.

¿Ves
como a este placer no iguala
otro ninguno? Ésta es
la felicidad más alta.[67]

Y don Luis lo remacha en *La mojigata* «asiendo de las manos a doña Inés, con expresión de ternura», mientras asevera:

Al placer
que siento por ti no igualan
todas las felicidades
de la tierra…[68]

En *El sí de las niñas* se corrobora con el abrazo de todos, incluso de la madre doña Irene, que inicialmente, según la acotación, se había asustado y retirado. Palabras, tonos y gestos confirman al final que la felicidad particular y, desde ella, la general pasan seguir las lecciones de la razón, la moderación, la constancia, la sinceridad, etcétera. Es el triunfo, tan propio también del *ethos* burgués, de la libertad moral, piedra angular que sostiene tanta literatura dramática moderna, a partir de la comedia neoclásica y el nacimiento del drama burgués. Si el matrimonio desigual de *El viejo y la niña* es condenable se debe a que impide precisamente la libertad de Isabel: los celos y la inseguridad de un hombre de setenta años supondrán:

[…] no permitirla visitas
ni consentirla que salga
jamás a aquellas honestas
diversiones necesarias
a una niña.[69]

El peligro de todo ese lenguaje afectivo estribaba en que formaba parte también de la retórica patética; no era otra la del melólogo, por ejemplo, ni la de los desenlaces de los dramas sentimentales. Las dulces lágrimas frente a la dulce sonrisa. Por tanto, había que reducir el grado de dramatismo con la bondad generalizada de los personajes, con el léxico y el tono. La interpretación se esforzaba en presentar esta cara alegre como conclusión de las comedias neoclásicas. Bretón de los Herreros certifica que tales afectos formaban parte de las nuevas fronteras de la comicidad, pues en un artículo de 1829, titulado «Sobre

[67] *El barón.* En Fernández de Moratín, Nicolás y Leandro. *Obras, op. cit.*, II, xviii y última, p. 391 c.
[68] *La mojigata.* En Fernández de Moratín, Nicolás y Leandro. *Obras, op. cit.*, III, xvii y última, p. 417 c.
[69] En Fernández de Moratín, Nicolás y Leandro. *Obras, op. cit.*, I, ii, p. 186, vv. 363-367.

la risa», incluye entre sus variantes la «dulce sonrisa […] que es nuncio de amor y de ternura»,[70] amenazada por quienes fingen el cariño. El propio Bretón y el público del siglo XIX asumieron el lenguaje y el gesto moratinianos y prolongaron, sin variarlo, su código de la expresión corporal del amor. Entre otras muchas obras, el doble final gestual de *El pelo de la dehesa,* con la bendición de la marquesa y el abrazo entre Frutos y Miguel, o, en medio de vítores, *La escuela del matrimonio* así lo confirman.[71]

Lo único que difiere es que el escritor riojano muestra a veces cierta distancia, pues, en palabras de Pau Miret, «nuestro autor sabe que el acto de arrodillarse no comparte el mismo código en el teatro y en la realidad. Por ese motivo, ya que no siempre es posible alcanzar la naturalidad en el gesto teatral, insiste en el tema de la teatralidad de la vida burguesa».[72]

La comedia neoclásica y sus continuadores utilizan una gestualidad que humaniza más que degrada al personaje y, por tanto, facilita una recepción más apta para la sonrisa que para la risa. Incluso fuera de la expresión corporal y del actor —particularmente, en el espacio escenográfico—, cabe encontrar recursos que propician el afecto amable y placentero del público y su reflexión irónica: la «omnisciencia» del espectador por contraste con los vacíos informativos de los personajes (ausentes del escenario) le coloca en la mejor situación para sonreírse desde su comodidad informativa. En efecto, suele exagerarse la escrupulosidad neoclásica en materia de las tres unidades, y en el caso de la de lugar, no se olvide una cierta tendencia al espacio múltiple y al buen uso del espacio latente; por ejemplo, en un cuarto, desde el tocador, el empleo acústico y virtual del dormitorio. Así, en la tragedia *Numancia destruida,* Ignacio López de Ayala se vale de un templo y sepulcros al fondo, la ciudad situada y, fuera de las murallas, el campamento romano.[73] Así, en las comedias neoclásicas, no sólo las salas de paso garantizan la imprescindible concatenación dialógica de unos y otros: como ocurría en las representaciones barrocas, conviene garantizar que algunos personajes —y, con ellos, todos los espectadores— oigan sin ser vistos. Esta posibilidad puede favorecer tanto la risa como la sonrisa: en *El viejo y la niña,* de Moratín, el criado Muñoz, oculto para los demás personajes, escucha como Blasa y Ginés le regalan, entre otras lindezas, que es «un estantigua maldito», un «viejarrón perverso» o espantajo «de un huerto».[74]

[70] *El Correo Literario y Mercantil,* 4 de septiembre de 1829; *apud Artículos de costumbres.* Ed. de Patrizia Garelli. Madrid: Rubiños, 2000, p. 32.

[71] Véanse sus finales en BRETÓN DE LOS HERREROS, Manuel. *Obra selecta. I. Teatro largo original.* Ed. de Miguel Ángel Muro. Logroño: Universidad de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, 1999, V, vi y vii, pp. 400-404 (para *El pelo de la dehesa*) y III, a partir del final de la escena xxv, pp. 555-561 (para *La escuela del matrimonio*).

[72] *Las ideas teatrales de M. Bretón de los Herreros.* Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2004, esp. pp. 302-317; la cita en p. 313.

[73] Madrid: Imprenta de Pantaleón Aznar, 1775, p. 1.

[74] En FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Nicolás y Leandro. *Obras, op. cit.*, II, xiii, pp. 248-250.

Asimismo, y al igual que Moratín con el café de *La comedia nueva,* Tomás de Iriarte diseña sendas escenografías en la práctica múltiples y propicias para una comunicación más matizada entre los personajes y para el público: una, con jardín y varias calles de árboles por los lados, para *La señorita malcriada;* y otra, con una galería larga con bosque, casa y huerta, para *El don de gentes o La habanera,* quizá aprovechando las posibilidades de la finca de Sanlúcar de Barrameda en que se estrenó. Tales escenografías aseguran un espacio con capacidad para conversaciones, espionajes y secretos, a la vez que la fluidez y la simultaneidad en el desarrollo estructural y argumental de la pieza. De ahí la escena muda de *El don de gentes,* en que don Melchor y doña Elena, «ya dándose el brazo, ya hablándose al oído, ya manoteando con demostraciones de una íntima confianza», «se pasean de la casa a la huerta».[75] La comprensión global por escuchar todo el texto y por dominar todo el espacio (incluso el que ocupan los actores escondidos pero visibles) estimulan, también en el caso de la comedia neoclásica, la recepción cómoda y regocijada.

Algunas secuencias aprovechan estas posibilidades comunicativas de la polifonía teatral para introducir viejos recursos para nuevas funciones. En ese terreno cerebral en que la ilusión se convierte en imaginación, *La petimetra* de Nicolás Fernández de Moratín proyecta una escena erótica, atenuada en el personaje de la sirvienta:[76] llega don Rodrigo de improviso a la antecámara de la protagonista, se esconden los dos muchachos allí presentes y la criada Martina se las ingenia para que el señor no entre en el espacio contiguo; dice estar «muy deshonesta» mirándose las pulgas. Don Rodrigo desea un libro, y la escena acaba de una manera mucho más propia del *ethos* burgués que del moralismo neoclásico:

> Martina. ¿En dónde, señor?
> Rodrigo. Ahí sobre esa papelera.
> *(Bájase a mirar por debajo de la puerta.)*
> Martina. ¿Será este?
> Rodrigo. Sácale a ver.[77]

Según la acotación, en vez de respetar los principios morales tan esperables en un ilustrado del dieciocho, el autor ha preferido prolongar el carácter erótico y dejar que don Rodrigo intente ver por debajo de la puerta lo que ésta protege y él no debería mirar. (En *La familia a la moda,* el rechazo a la indumentaria francesa suscita en el espectador un mayor interés *voyeurista* por cómo aparece Teresa: «Has adquirido/un desnudo en el vestido,/que te trasluces» —I, 1, vv. 38-40—, lo que recuerda el explícito cartel con que se anunció en la Barcelona de 1805 la representación de *La muerte de Abel,* «con trajes imitados en lo posi-

[75] En Fernández de Moratín, Nicolás y Leandro. *Obras, op. cit.*, ii, iii, p. 185.

[76] Remito a mi artículo: Moratín. Mujer y género en la letras hispánicas. *Scriptura,* 19/20, 2008, pp. 95-110.

[77] En Fernández de Moratín, Nicolás y Leandro. *Obras, op. cit.*, p. 185, vv. 880-882.

ble a los primitivos de la primera familia naciente», de Legouvé en versión de Antonio Saviñón, antes de que la prohibiera la Inquisición.)[78]

Ya en *La petimetra,* publicada en 1763, el acercamiento a la realidad representa un verdadero giro en los ingredientes de la literatura dramática. He aquí un ejemplo, meramente verbal, entre la petimetra y su criada:

> Jerónima. Anita, digo que ahora
> quitarme el vello es mejor,
> antes que venga más gente.
> Ana. ¡Pues qué!, ¿no se quitó ayer?
> Jerónima. No importa, que da en crecer
> y apenas tengo los veinte;
> trae el vidrio si te place,
> si no, con pez o con cera.
> Ana. Tengo mi madre vellera
> ¿y no sabré cómo se hace?[79]

Este diálogo pone en solfa la obsesión por el cuidado físico y la falta de intimidad con que las madamas reciben visitas en sus aposentos, y guarda quizás un cierto trasfondo erótico, según los ademanes de la actriz. Por lo insólito sobre un escenario, el asunto favorece lo alegre festivo. No olvidemos que la comedia neoclásica inaugura la sonrisa de la cotidianidad y la intimidad del teatro moderno, tanto en acciones y situaciones como, sobre todo, en diálogos.

La importancia que por razones de utilidad social y moral adquieren el debate y la psicología de los personajes, capaces de evolucionar y rectificar, obliga a afilar las espadas dialécticas en la esgrima verbal de los autores, con un Leandro Fernández de Moratín capaz de mantener el tono amable y levemente irónico a lo largo de toda una obra, sea *El barón,* sea *La comedia nueva* o *El sí de las niñas.* Esto implica un cierto realce de personajes secundarios. Y también algunos fragmentos particularmente felices, como el que María Rosa de Gálvez pone en boca de Guiomar rebatiendo la anticuada idea de casarse para obtener un título nobiliario:

> […] porque si sois marqués,
> por hija de montañés
> tiene ella más alto el punto.[80]

El juego obliga a que el espectador piense en la nobleza tan común entre los montañeses, a entender «alto» y a completar «punto» como «punto de mira» y

[78] *Diario de Barcelona,* 5 de julio de 1805; *apud* Suero Roca, Maria Teresa. *El teatre representat a Barcelona de 1800 a 1830.* Barcelona: Institut del Teatre, 1987, t. II, p. 173.

[79] En Fernández de Moratín, Nicolás y Leandro. *Obras, op. cit.*, p. 164, vv. 376-385.

[80] *La familia a la moda, op. cit.*, III, viii, p. 236, vv. 491-493.

«pundonor». Tal elucidación, por muy breve que sea, favorece aquí el sonreír frente a respuestas más primarias. Sin embargo, también es verdad que la confusión con que el Marqués recibe los elogios destinados al perrito Jazmín en *La señorita malcriada* (versos 1143-155) o los intentos del maestro de canto Trapachino para seducir a Guiomar, en la escena quinta del acto tercero de *La familia a la moda,* parecen más propios de la risa ridiculizadora y chusca. Por otra parte, la ironía cómoda se fundamenta bastantes veces sobre la ya mencionada superioridad informativa del espectador, quien, por ejemplo, comprende y se solaza con que doña Dominga haya sido engañada y entregue 12.800 reales a Tadeo disfrazado de notario.[81] La superioridad en el conocimiento de lo que ocurre puede obedecer a otras necesidades argumentales, como atestiguan la llegada de Carlos en *El sí de las niñas* y el grado de información que se deriva de ello.

La risa leve de estas obras casa muy bien con la moderación general de sus palabras y hechos, y con la actitud un tanto irónica con que el autor favorece la reflexión crítica y, al mismo tiempo, regocijada del público. Obviamente, las anécdotas reportadas características de las relaciones y, en general, lo que se cuenta en los diálogos ocurrido fuera del tablado facilitan la recepción sonriente frente a las escenas en que los signos visuales muestran una acción o situación, con apoyo redundante, intensificador, de los signos verbales. Generalmente estas réplicas con función diegética apuntalan la ficción, pero pueden servir asimismo para abrir paréntesis cómicos más o menos funcionales en la caracterización o en el desarrollo argumental o para referirse al mundo real, lo cual provoca casi siempre la sonrisa de los espectadores.

Por ejemplo, cuando don Gil en *Hacer que hacemos* se queja de que el sastre no ha hecho los bolsillos lo bastante grandes para llevar todos los papeles que un hombre tan ocupado como él necesita, se trata de un uso diegético, no visualmente dramático de la anécdota, a modo de paréntesis cómico que ayuda en alguna medida a su caracterización o caricaturización. Gracias a la multiplicidad del espacio escenográfico, el inicio de *La comedia nueva* emplea igualmente una información reportada por el camarero Pipí sobre los literatos, que sitúa a la perfección el horizonte de expectativas y el contrato de lectura de lo que va a seguir, al establecer la distancia necesaria para la ironía general. Más tarde, don Pedro y doña Mariquita nos informarán como personas interpuestas de la representación de *El gran cerco de Viena,* con el mismo empleo verbal e intelectual de la ironía.

La función diegética de los diálogos permite además incorporar alusiones a la realidad, las cuales funcionan a menudo en clave paródica, de una manera muy similar a las metateatrales y al pastiche de los códigos dramáticos. *La comedia nueva* se beneficia de ambos referentes, pues es teatro que habla tanto de sí mismo como de la realidad. En tanto que recursos para provocar la sonrisa, tales

[81] Iriarte, Tomás de. *El señorito mimado, op. cit.*, iii, xi, pp. 293-303.

referencias al contexto social se apoyan también en la sorpresa del contraste entre lo que se sabe ficción —la obra a la que se asiste— y lo que es verdad: valga como botón de muestra, la burla en *La señorita malcriada* de los nombres con que se recibían los académicos de los Árcades de Roma, cuando el falso Marqués de Fontecalda dice pertenecer a ella y llamarse «Holocosmo Girabundo».[82]

Las autorreferencias al teatro se deben a una estrategia intelectual que complace al público, cómodo por su dominio de los códigos dramáticos. La sonrisa puede ser debida a la puesta en evidencia de la teatralidad de ciertas convenciones reales:

> Don Eugenio. Señora, a los pies de usted.
> Doña Pepita. (*Remedándole.*)
> Señor, beso a usted las manos.[83]

O a la parodia como burla de otra convención; así, la ya muy habitual de contrahacer el lenguaje amoroso; en esta oportunidad, con el evidente propósito de subrayar la falsedad de lo que la mojigata manifiesta:

> […] ¡Ay! ¡Cómo puedo
> hallar paz, si el corazón
> se rompe dentro del pecho!
> ¡Qué lejos estaba yo
> de saber amar, qué lejos!
> Sola, ignorante, apartada
> de los lazos lisonjeros
> que ofrece el mundo, ¿quién pudo
> hacer que cayera en ellos?
> Por vos mi quietud perdí,
> por vos, ingrato, me veo
> apartada de la senda
> de perfección, y este ciego
> amor me arrastra y no deja
> lugar al entendimiento. […][84]

Hay una antífrasis implícita entre aquello que se dice y aquello que se piensa, por otra parte muy adecuada para fomentar la crítica irónica. La condena de la hipocresía, del engaño, de la falsedad… tan característica de las comedias neoclásicas genera constantemente motivos para la sonrisa.

[82] Iriarte, Tomás de. *La señorita malcriada, op. cit.*, iii, v, p. 505, vv. 2893-2897.
[83] Ibídem, iii, vii, p. 519, vv. 3109-3110.
[84] *La mojigata.* En Fernández de Moratín, Nicolás y Leandro. *Obras, op. cit.*, ii, xiv, p. 407 b.

Cada espectador se arroga la potestad de ser representante de la normalidad, lo que le otorga una estima algo superior a la del sujeto criticado y, consecuentemente, una licencia para valorarlo. La *mala* educación, la *mala* práctica del cortejo… lo demuestran una y otra vez, pero, más allá de lo estrictamente moral, la estrategia funciona en otros campos. La sonrisa utiliza igualmente anomalías lingüísticas, respaldada por esa distancia intelectual con que coloca al espectador como juez. De esta manera, tanto puede ser motivo de mofa el habla afrancesada del marqués de Fontecalda:

> ¡Ah, que vengo penetrado
> de un dolor cruel! ¡Madamas!
> He faltado al *randevú.* […]
> ¿No merezco un golpe de ojo
> lisonjero? ¿Una palabra
> consolante? Me delato.[85]

Como la rústica del tío Pedro, reforzada por su secular empleo en el teatro:

> Pero, señor, yo icía…
> Perdone usté… Con mi mala
> desplicación, y acá drento
> me entiendo las cosas.[86]

De nuevo, los límites entre lo que provoca la risa franca o fomenta su expresión más atenuada se difuminan en la variada recepción con que cada uno de los espectadores responde. Pero, si *El sí de las niñas,* de Leandro Fernández de Moratín, ha recibido tan grandes elogios por la caracterización lingüística de los personajes, se debe a que concita por primera vez la unanimidad en que estimula la sonrisa por tonos, gestos, palabras y acciones.

En las estrategias del sonreír no falta el aprovechamiento tanto de lo insólito e inesperado como de lo manido. La extrañeza estimula la reacción levemente jocosa, y así sucede con los criados de Tomás de Iriarte, cuando comprobamos que saben latín, en su sentido literal, y manifiestan una instrucción poco acorde con su modesto oficio, como Pantoja en *El señorito mimado,* capaz de estructurar su represensión del protagonista en dos puntos, «las flaquezas/de mi señor don Mariano/en cuanto al entendimiento» y «las que hallo/por lo que hace al corazón».[87] En cuanto al empleo de lo manido, el autor no rehuye la gracia de los clichés. El joven mimado interviene, para repetir por enésima vez sobre un escenario, lo que podríamos denominar un efecto irrisorio «de uso»:

[85] *La señorita malcriada, op. cit.*, I, vii, p. 387, vv. 861-863 y 869-871.
[86] Ibídem, I, iii, p. 352, vv. 279-282.
[87] *El señorito mimado, op. cit.*, I, ii, pp. 151-152, vv. 231-235.

> Chica, tengamos ahora
> paz; que para estar en guerra,
> después de habernos casado,
> sobrado tiempo nos queda.[88]

«La utilidad y el deleite», «las pinturas de lo que sucede ordinariamente en la vida civil», «los incidentes de la vida doméstica», «el fin alegre y regocijado» son los términos con que Leandro Fernández de Moratín o Ignacio de Luzán definen los temas, la función y el propósito de la comedia neoclásica. Y el autor de *El sí de las niñas* abunda y amplía: «Busque en la clase media de la sociedad los argumentos, los personajes, los caracteres, las pasiones y el estilo en que debe expresarlas».[89] Tal alegría y regocijo, tales enredos y hechos particulares, tales personajes, tal entretenimiento conducen a la atenuación de la ridiculización de la comicidad heredada y, por tanto, a la lengua y el gesto de la sonrisa, a la ética y la estética burguesas. Con razón Peter L. Berger halla notables conexiones entre el auge de la comedia en toda Europa y la modernidad,[90] aunque quizás exagere cuando, apoyándose sobre todo en Marie Collins Swabey,[91] insiste en el sistemático desenmascaramiento del orden social propio de la comedia de los últimos siglos. Podríamos objetar y argüir que se trata de un desenmascaramiento embellecedor, que esta comicidad es un espejo bastante amable del *ethos* burgués, en la medida en que no sólo se aparta del dolor, sino que solidifica sus creencias morales y económicas.

Sea como sea, científicamente no conviene aventurar hipótesis más arriesgadas: la sonrisa es un placer verbal y mental; de ahí su estrecha vinculación con la ironía, pero no tiene identidad, no puede definirse por sí misma ni por sus funciones, compartidas con su hermana la risa. Ni siquiera da nombre a una emoción, afecto o pasión más o menos delineable. Pero, gracias a ella, el *ethos* burgués encontró su lengua y su gesto.

[88] *El señorito mimado, op. cit.*, II, iii, p. 221, vv. 1443-1446.

[89] Ver LUZÁN, I. de. *La poética, op. cit.*, III, xiv [xvi]; «De la comedia», pp. 527 y 535; y FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro. «Discurso preliminar» a *Comedias.* En FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Nicolás y Leandro. *Obras, op. cit.*, II, esp. pp. 320-322.

[90] BERGER, Peter L. *Redeeming Laughter…, op. cit.*, esp. capítulo 2.

[91] *Comic Laughter: A Philosophical Essay.* New Haven: Yale University Press, 1961.

La prensa en la época de Carlos IV: continuidades y cambios

Inmaculada Urzainqui
Universidad de Oviedo

Ya se sabe, el río que nos lleva, la existencia colectiva, es una suma de permanencias y mutaciones, continuidades y cambios, y es la historia, como fedataria e intérprete del pasado, quien tiene el reto de calibrar, en cada momento, la naturaleza y grado de las unas y de los otros. Gracias justamente a ese esfuerzo de inteligibilidad que ha presidido la investigación histórica, podemos disponer de un sistema de referencias que nos permite reconocer los sucesivos segmentos que han ido dando tonalidades distintas al curso histórico, tanto en el cuadro general de la realidad como en cada uno de sus distintos ámbitos.

Pero obviamente nunca puede darse el dibujo por concluido, porque siempre hay algo que matizar o que precisar y, a veces también, algo o bastante que rectificar, como sucede con el periodismo durante el reinado de Carlos IV, bastante poco atendido hasta ahora y del que sería preciso forjar una visión más ajustada y libre de simplificaciones.

Como es sabido, esta actividad, una de las más novedosas y características del siglo de las luces, venía desarrollándose con altibajos y no pocos contratiempos y dificultades desde que hiciera su aparición la *Gaceta* en 1661, con un propósito de información política, y ya a ritmo más regular y sostenido (nunca del todo), a partir de 1737, en que se inaugura el periodismo cultural con el *Diario de los Literatos de España*. Luego, a partir de estas dos matrices básicas y bajo el común denominador de la dosificación en entregas sucesivas, el universo periodístico se irá expandiendo y formalizando en modalidades y formatos muy distintos al compás de una cultura de progreso y renovación que cuenta entre sus elementos distintivos la apetencia de conocimientos útiles e intercambios culturales, el gusto por la crítica, la curiosidad por lo inmediato y la obsesión educativa.

Los estudios realizados hasta ahora han puesto el acento fundamentalmente en dos aspectos: en la clasificación y caracterización de esas diversas modalidades, y en el curso de su desarrollo, atendiendo a los factores que han podido contribuir a su avance, estancamiento o retroceso. Se ha segmentado así su itinerario temporal, con bastante unanimidad, en varias fases o etapas —tiempos fuertes y débiles— sucesivas. Y entre estas últimas se ha situado la que hoy he querido abordar de acuerdo con el tema que nos convoca en este congreso.

En efecto, cuando llega al poder Carlos IV, el periodismo es ya una actividad consolidada y respaldada por un estimable número de lectores,[1] aunque hayan salido poco antes de la escena títulos tan emblemáticos como *El Censor,* su *Corresponsal, El Observador* o *El Apologista Universal.* Todavía a comienzos del reinado ven la luz algunos nuevos: los *Discursos literarios, políticos y morales* de Julián de Velasco (1789), suspendido pronto por tratar de los jesuitas en su número 6, el *Diario de las Musas* (1790-1791), promovido por Lorenzo de Burgos y el conocido dramaturgo Luciano Comella, *La Espigadera* (1790-1791) de Antonio Valentín Bravo, el *Diario de los nuevos descubrimientos de las ciencias físicas que tienen relación con el arte de curar* (1791), traducción de la obra de Fourcroy del mismo título hecha por José Garriga, el gaditano *Argonauta Español* (1790) de Pedro Gatell, y algún otro periódico de provincias. El monarca, en principio, no parece albergar mayores reticencias, como permite colegir su refrendo, el 19 de mayo de 1790, de lo que había prescrito su padre cinco años antes en la que fue la primera ley de prensa, redactada desde una posición francamente favorable y con gran visión de futuro.[2] Pero, como es de todos conocido, poco después, como consecuencia de la cautelosa actitud de Floridablanca ante la vecina Revolución, sufre uno de los más graves reveses de su historia: la Orden del 24 de febrero de 1791 —justificada por haberse advertido en ellos «muchas especies perjudiciales»— por la que se suspenden todos a excepción de los oficiales, la *Gaceta* y el *Mercurio,* y del *Diario,* permitido sólo en su sección de anuncios. Una ruptura que resulta tanto más drástica cuanto que los años precedentes, desde la aparición de *El Censor* en 1781, habían representado, según consenso unánime, su etapa más brillante, fecunda y dinámica: su edad de oro.

Pero afortunadamente, la medida no es un punto final, ya que con la llegada al gobierno de Aranda y luego Godoy —que debía de ser buen lector de periódicos, como revela el hecho de figurar entre los suscriptores de *La Espigadera* y el *Correo Mercantil de España y sus Indias*—,[3] cuando ha pasado el pánico de

[1] Cf. Larriba, Elisabel. *Le public de la presse en Espagne à la fin du xviii^e siècle (1781-1808).* París: Honoré Champion, 1998. Puede verse un índice circunstanciado de los periódicos publicados en España, y de los que aspiraron a hacerlo, antes y después de 1791, en Aguilar Piñal, Francisco. *La prensa en el siglo xviii. Diarios, revistas y pronósticos.* Madrid: CSIC, 1978.

[2] «Reflexionando que este género de escritos, por la circunstancia de escribirse a poca costa y tomarse por diversión, logra incomparablemente mayor número de lectores que las obras metódicas y extensas, donde se hallan las mismas o semejantes especies y que, por consecuencia, contribuyen en gran medida a difundir en el público muchas verdades o ideas útiles y a combatir, por medio de la crítica, los errores y preocupaciones que estorban el adelantamiento en varios ramos, le ha parecido necesario tomar un medio legal que facilite la publicación de semejantes escritos, sin que el Consejo se embarace en ellos, ni las formalidades y solicitudes retraigan a los literatos, las cuales pueden haber contribuido a que esta clase de obras jamás haya logrado consistencia entre nosotros» (AHN, Consejos, leg. 5555 (79). *Apud* Rodríguez Sánchez de León, María José. «Prensa periódica y crítica literaria». En Álvarez Barrientos, Joaquín (ed.). *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII.* Madrid: Biblioteca Nueva-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2004, pp. 25-62. El texto en la p. 27.

[3] Cf. La Parra López, Emilio. *Manuel Godoy. La aventura del poder.* Barcelona: Tiempo de Memoria Tusquets Editores, 2002, pp. 179-180.

Floridablanca y se intenta reanudar la marcha a favor de la Ilustración, se abre de nuevo el dique,[4] y el cauce periodístico prosigue su curso ascendente hasta 1808, pese a una inequívoca política restrictiva y al nuevo golpe que recibe el 28 de abril de 1804 con la prohibición de nuevas cabeceras.

Y digo ascendente porque la imagen que ha prevalecido es, según los pocos que se han ocupado de la prensa de este periodo —María Cruz Seoane primero,[5] Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián después,[6] o han tratado más o menos incidentalmente de ella—, la de decadencia, pobreza y atonía. Visión a la que no son ajenos el brillante desvelamiento que hizo Lucienne Domergue de las muchas «tribulaciones» que tiene que padecer en ese tiempo a causa de la censura,[7] el que Richard Herr y otros estudiosos de la Ilustración se despreocupen de ella —no así Francisco Sánchez-Blanco, que en su último libro, *La Ilustración goyesca,* dedica algunas páginas al periodismo de estos años—,[8] así como el hecho, muy sintomático, de que las panorámicas más ambiciosas, las de Paul Guinard[9] y María Dolores Sáiz,[10] se cierren justamente en 1791. Lo que pasa después, como digo, no interesa, o se pasa prácticamente por alto, como sucede en el posterior estudio de Ana María Freire y Paul F. Guinard.[11]

Pero los hechos son los hechos, y el panorama dista de ser tan desolador o crepuscular como se viene presentando. Porque, más allá de trabas y restricciones,[12]

[4] Aunque no conste ningún documento oficial al respecto.

[5] Seoane, María Cruz. *Historia del periodismo en España. 2. El siglo xix.* Madrid: Alianza Editorial, 1983.

[6] Fuentes, Juan Francisco, y Fernández Sebastián, Javier. *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea.* Madrid: Síntesis, 1997, p. 21. Parecida impresión de pobreza y atonía se halla en las consideraciones de Alejandro Pizarroso sobre el periodismo español de estos años («La prensa en España y en Europa a caballo entre dos siglos: panorama comparado». En Morales Moya, Antonio (coord.). *1802. España entre dos siglos. Sociedad y cultura.* Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, pp. 295-320).

[7] Domergue, Lucienne. «Andanzas y tribulaciones del periodismo en los últimos tiempos del Antiguo Régimen: el poder contra la prensa periódica (desde la Revolución francesa hasta la guerra de la Independencia». En *Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso, Rousseau, prensa periódica).* Toulouse: Institut d'Études Hispaniques et Ibero-Américaines, Université de Toulouse-le-Mirail, 1981.

[8] Sánchez-Blanco, Francisco. *La Ilustración goyesca. La cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808).* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 153-162.

[9] Guinnard, Paul F. *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre.* París: Centre de Recherches Hispaniques, 1793.

[10] Sáiz, María Dolores. *Historia del periodismo español, 1. Los orígenes. El siglo xviii.* Madrid: Alianza Editorial, 1983.

[11] Me refiero a su capítulo sobre «La prensa española del siglo xviii» de la *Historia de la literatura española. Siglo XVIII (I).* Coord. Guillermo Carnero. Madrid: Espasa-Calpe, 1995, pp. 25-33. Aunque mencionan algunos periódicos de la etapa posterior, apenas se detienen en ellos. Traté de subsanar esta visión restrictiva en la panorámica general que ofrezco en mi trabajo «Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica». En Álvarez Barrientos, Joaquín, López, François, y Urzainqui, Inmaculada. *La República de las Letras en la España del siglo xviii.* Madrid: CSIC, 1995, pp. 125-216.

[12] Además del referido trabajo de Lucienne Domergue, véase el más reciente y también citado de María José Rodríguez Sánchez de León («Prensa periódica y crítica literaria»), en el que se añaden otros elocuentes testimonios del estrecho control que las autoridades ejercen sobre la prensa.

lo cierto es que, sin contar los periódicos que salen hasta febrero del 91, ni los cincuenta (por lo menos) que lo solicitan en los años siguientes y no llegan a ver la luz por razones de censura u otros motivos, el censo de los publicados en la Península rebasa la cuarentena. Gran parte de ellos en la periferia, donde suele haber menos restricciones e incluso se sortea en algún caso la orden de suspensión (como ocurre con el *Diario de Valencia,* iniciado en 1790, o el más antiguo *Semanario Económico de Palma de Mallorca*).

Por eso podía afirmar Godoy, a propósito del *Semanario de Agricultura,* que además de éste hubo «un gran número de otros periódicos en la capital y en las provincias, [que] a mayor abundamiento trabajaban en la misma línea, esparciendo luces, combatiendo abusos y alimentando la codicia de instrucción que renacía en todas partes»,[13] y aun reivindicarse como impulsor y favorecedor del periodismo:

> El que pudo ver y juzgar por el año de 1795, pudo ver y haber juzgado los dos años anteriores en que yo ya mandaba. Don Juan Mauri debió acordarse del carácter abierto y franco que tomó nuestra *Gaceta* desde el año de 1793, de los varios periódicos, unos restaurados y otros creados nuevamente, que empezaron a contar desde aquel año, aún más que permitidos, impulsados por la mano del gobierno a favor de las luces, y de las nuevas y fecundas producciones que ofreció la imprenta desde aquella fecha.[14]

Y es que, por debajo de la losa aparentemente paralizadora de la censura, el periodismo de esos años se empeña en seguir fluyendo con vitalidad (si no, no habría habido tantas solicitudes), y aunque es verdad que se prodigan las negativas, el que pasa por las prensas representa una fase de avance, descentralización y madurez, prolongando, como también apunta Godoy, el espíritu de las *luces.* Por eso, porque aunque con cortapisas brota de análogas semillas, se parece tanto al anterior.

Pero llegados a este punto, es hora de entrar ya en la cuestión en la que he querido centrar mi intervención: las continuidades y los cambios, lo que es herencia y prolongación de la época precedente, y lo que se abre en nuevas direcciones.

Lo que permanece

Aunque 1791 marca indudablemente una ruptura con el periodo anterior y la atmósfera de restricciones y cautelas impregna la conciencia de los periodistas,

[13] Godoy, Manuel. *Memorias.* Ed. Emilio La Parra y Elisabel Larriba. Alicante: Universidad de Alicante, 2008, p. 527. Bien es verdad que, en la relación de títulos que señala a continuación, incluye también dos de la etapa anterior, el *Espíritu de los mejores diarios* y el *Semanario erudito.*

[14] Ibídem, p. 579.

quienes continúan viejas empresas, como la *Gaceta,* el *Mercurio* o el *Diario de Madrid,* son autorizados a reaparecer, como el *Diario de los Nuevos Descubrimientos* o el *Memorial Literario,* o se lanzan a promover otras nuevas, miran hacia el futuro, pero desde la tradición y experiencia del pasado. Y por una razón fundamental, porque la idea de lo que es, o puede ser, un periódico continúa siendo básicamente la misma.

¿Y qué se había entendido hasta entonces por periódico? En principio, literalmente eso, un *papel* con vocación de continuidad y constante renovación mediante su publicación en entregas sucesivas. El sustantivo que finalmente acabará por imponerse para nombrarlo no es más que el deslizamiento de lo que inicialmente era sólo una condición adjetiva. A partir de este rasgo identificador, su versatilidad de contenidos resulta prácticamente ilimitada. Periódicamente, puede publicarse todo, desde glosas morales de refranes hasta tratados de arte y arqueología.

Pero ya desde el comienzo se había echado de ver, con el magisterio de la prensa extranjera y los nuevos vientos de la Ilustración, que el periódico podía ser un magnífico agente de cosmopolitismo intelectual y el medio perfecto para satisfacer unas expectativas editoriales que no podía proporcionar, o no en los mismos términos, el formato tradicional del libro: información político-social, comentarios y reseñas de libros y espectáculos, crítica social, colaboraciones de los lectores, anuncios, reflexiones y artículos sobre cuestiones científico-técnicas, económicas, literarias, etcétera. Ello hará que a ese concepto básico de periodicidad se adhieran otras connotaciones que acabarán por convertirse en ingredientes indisociables del discurso periodístico, tales como servir de instrumento a la difusión de las luces, propagar y vulgarizar la ciencia, combatir ideas y conductas equivocadas, actuar como foro público de expresión, estimular el estudio y la lectura, fomentar el criterio recto («buen gusto») o ser registro activo de la actualidad social y cultural. Aunque no se entienda que todos hayan de satisfacer igual esas expectativas, sí que es convicción común, entre los periodistas —que lo proclaman una y otra vez— y los lectores, que esos son los compromisos, y las ventajas, de esa nueva forma de escritura; y esas son también las ideas básicas que nutren el periodismo finisecular, como resellan múltiples declaraciones aparecidas en las páginas de la prensa o en escritos ajenos al medio.

Dice así, por ejemplo, *El Regañón General:*

> Preciosa clase de escritos son los periódicos […] difunden las luces por toda la nación, presentan sin interrupción y con la mayor celeridad la historia de las letras, entretienen del modo más racional a los ociosos, y si a éstos y a los ignorantes les convierten en eruditos a la violeta nada pierde en ello la república literaria, pues estos entes de nada pueden servirla, y gana que los aplicados sean instruidos con oportunidad en las noticias literarias.

> Son además los periódicos un indicio de civilización y literatura del país donde se publican, pues como todos tienen derecho a incluir en ellos sus pensamientos resulta la reunión de las luces que haya difundidas por todo el país.[15]

Unos meses antes, el *Correo Literario y Económico de Sevilla* proclamaba que «apenas se encontrará quien no esté persuadido que el medio de difundir las luces y fijar el gusto es el de los diarios y demás periódicos, cuya pequeñez quita poco tiempo a los verdaderos ocupados y no arredra a los enemigos de una lectura seria y detenida».[16]

Era por tanto razonable que a esta continuidad conceptual siguiera también una continuidad de contenidos, formantes y modalidades genéricas, amén de un parecido modo de funcionar en la concreta confección periodística, que sigue siendo deudora en gran medida al concurso de los lectores y a las fuentes periódicas extranjeras.[17]

En efecto, considerada en conjunto la prensa de estos años, encontramos prácticamente el mismo tipo de materiales: 1) artículos de variada procedencia y carácter (pueden ser cartas de colaboradores más o menos ocasionales, textos de los redactores, traducciones o extractos de disertaciones académicas o artículos aparecidos antes en periódicos extranjeros); 2) reseñas y comentarios de libros o de obras teatrales; 3) textos literarios (poesías, anécdotas, relatos breves, dichos ingeniosos o graciosos…); 4) informaciones de todo tipo: política internacional, descubrimientos científicos, inventos técnicos (telégrafo, globos aerostáticos, brújula, conductores eléctricos…), actividades de academias, sociedades económicas, establecimientos educativos, asistenciales y culturales tanto españoles como extranjeros, curso de los precios, intercambios comerciales, datos de población —muy en consonancia con el progresivo interés por la estadística—, meteorología, sucesos curiosos o ejemplarizantes, etcétera; y 5) anuncios varios (espectáculos, funciones religiosas, pérdidas, alquileres, empleos, etcétera). Sigue habiendo también semblanzas de escritores, artistas, científicos y pensadores (entre los que están figuras claves de la Ilustración como Bacon, Locke, Adam Smith), páginas de historia, relatos de viajes, panoramas de ciudades, necrológicas, legislación, y otros elementos de difícil clasificación.

Algo similar podemos decir también respecto a las líneas temáticas. Reservada la política (el «gobierno público») a los periódicos oficiales y descartada de

[15] Núm. 51, 27 de junio de 1804, p. 401.

[16] Prospecto, núm. 1, 1 de octubre de 1803, (s. p.).

[17] Ver Urzainqui, Inmaculada. «La prensa española y sus fuentes periódicas extranjeras». En Jüttner, Siegfried. *Spanien und Europa im Zeichen der Aufklärung.* Frankfurt am Main-Nueva York-París: Peter Lang, 1991, pp. 346-376; Paz Rebollo, María Antonia. «Las fuentes informativas de la prensa española en la segunda mitad del siglo xviii». En *Periodismo e Ilustración en España (Actas del Congreso Internacional sobre el Periodismo Español del Siglo XVIII), Estudios de Historia Social,* núms. 52-53, enero-junio 1990, pp. 357-368.

todos los demás por imperativos de la censura,[18] los centros prioritarios de atención continúan siendo básicamente los mismos, aunque concretados lógicamente a la realidad del momento: la política internacional (fundamentalmente en los periódicos oficiales, aunque hay también noticias en otros), el progreso científico-técnico (con un predominio claro de la historia natural, la agricultura y la medicina), la literatura (los nuevos caminos de la poesía y el teatro, la baja calidad de las traducciones, la reforma de la escena, el valor de los clásicos antiguos y modernos en contraposición a los poetas del día, la vigencia de la mitología, la teoría poética —Blair, Batteux, Masdeu, Sánchez Barbero—…), la economía, la educación (planes y métodos de enseñanza, consejos de lectura…), el pensamiento moral y las costumbres, capítulos estos en los que se plantean las cuestiones más dispares: desde la naturaleza del amor o la amistad hasta la misión de la mujer o de la nobleza en la sociedad, pasando por la condición del ciudadano, el hombre de bien, el *filósofo* o el de letras, el lujo y las desigualdades sociales, la moda, la inmunidad del clero, la beneficencia, la felicidad, la guerra, la importancia del trabajo, la verdadera y falsa religiosidad, el destino de las riquezas, la tortura, la suciedad de las calles, la incomodidad de las posadas, las fiestas de toros, los *currutacos,* etcétera. Prácticamente, toda la galería de asuntos que venía preocupando a los reformistas y había constituido también el tuétano del periodismo anterior.

En el terreno político, fuera por convicción o por elemental sentido de la prudencia, se alinean con la monarquía, adoptan una clara postura contrarrevolucionaria —particularmente mientras dura el patriotismo exaltado de la guerra contra la Convención— y suelen congratularse por los logros sociales y culturales del gobierno, como por lo demás también había sucedido en el periodismo anterior. Lo que no obsta para que una lectura atenta de ese gran entramado discursivo deje de hallar no pocas contradicciones y asomos discordantes de la generalizada ortodoxia.[19] En un tiempo en que los sucesos de Francia aceleran los anhelos de reforma y evolución, y se hace más patente la ruptura entre los partidarios de las luces y sus adversarios, era imposible que la prensa, por muy amordazada que estuviera, dejara de reflejar de algún modo todos esos conflictos ideológicos que habían de alumbrar la revolución liberal.

También los enfoques y registros recorren, como antes, toda la gama de posibilidades comunicativas: seriedad, humor, ironía, acritud…, tratamiento polémico, doctrinal, etcétera.

[18] Este criterio, que ya venía de atrás, se reafirma en 1799 con ocasión de haberse publicado en el núm. 342 del *Diario de Madrid* un artículo sobre el origen de la legislación y el gobierno de los pueblos. Una Real Orden del 10 de diciembre de dicho año prohibió que ni en éste ni en los demás del reino se incluyera ninguna poesía o discurso que pudiera tocar directa o indirectamente al gobierno público (cf. Domergue, L., «Andanzas y tribulaciones…», *op. cit.*, pp. 76-77).

[19] Como para los años de la Revolución muestra Lucien Dupuis en su esclarecedor trabajo «Francia y lo francés en la prensa periódica española durante la Revolución francesa». *Cuadernos de la Cátedra Feijoo,* 1968, 20, pp. 95-127.

Y por último, continúan también las principales modalidades genéricas de la etapa anterior, si bien con algunas particularidades, reajustes y cambios de rumbo que ahora trataré de precisar.

Porque es ahí, en las nuevas secuencias de esos subgéneros, donde encontramos el grueso de cambios e innovaciones. El resto corresponden a las iniciativas que emergen fuera de los caminos transitados antes así como en otros aspectos: más fuentes periódicas foráneas, mejoras en la parte material y tipográfica, etcétera, sobre los que luego volveré.

Entre tradición y renovación

Que en estas viejas modalidades se registraran cambios e innovaciones no tiene nada de extraño. Por dos razones fundamentales, porque el espíritu de progreso típico de las *luces* continúa siendo elemento fundamental de la mentalidad de la época —que no sofoca, sino más bien alienta la Revolución—,[20] y principalmente, por el relevo generacional que se produce en estos años y el perfil de estos nuevos periodistas, signado en bastantes casos por la juventud, la estancia previa en el extranjero y una notoria inclinación al periodismo.

En efecto, como tuve ocasión de señalar hace algún tiempo al tratar de la «República periodística» al filo del 800,[21] de la generación anterior continúan pocos: Joaquín Ezquerra, que proseguirá con el *Memorial Literario* —que con Pedro Pablo Trullenc había iniciado en 1784— hasta 1797, colaborará esporádicamente luego con el nuevo redactor, Pedro María Olivé, y retomará por unos meses las riendas de la revista;[22] Clavijo y Fajardo, el autor de *El Pensador* (1762-1767), que tras hacerse cargo de la redacción del *Mercurio* en 1773 continúa en el puesto hasta su jubilación en 1799;[23] Valladares, que en la línea de su anterior *Semanario Erudito* (1786-1791) publica el mucho más efímero *Almacén de Frutos Literarios;* José Guevara Vasconcelos, que ya estaba en la redacción de la *Gaceta* con su hermano Ramón y pasa a ser su principal responsable desde la muerte de éste (1790) hasta 1802; Felipe David Otero, que además de continuar en el *Diario* —a cuyo equipo pertenecía desde al menos 1787— y en la

[20] Ver sobre este aspecto general del periodo, Varela Tortajada, Javier. «La elite ilustrada ante las nuevas ideas: actitudes y contradicciones». En Moral Sandoval, Enrique (coord. e introd.). *España y la Revolución francesa.* Madrid: Editorial Pablo Iglesias, pp. 56-72.

[21] Urzainqui, Inmaculada. «La República periodística al filo del 800». En Morales Moya, Antonio (coord.). *1802. España entre dos siglos…, op. cit.*, pp. 321-350. Remito a este trabajo para una explicación más circunstanciada de la identidad y actividades de esta nueva generación de periodistas.

[22] Ver Urzainqui, Inmaculada. «Los redactores del *Memorial Literario* (1784-1808». En *Periodismo e Ilustración en España…, op. cit.*, pp. 501-516.

[23] Pérez de Guzmán y Gallo, Juan. *Bosquejo histórico-documental de la «Gaceta de Madrid».* Madrid: Imp. sucesora de M. de Minuesa de los Ríos, 1902, p. 98. Le sustituye Cienfuegos, quien se hace cargo también de la *Gaceta* en 1802, cuando la deja Guevara. Véase n. 28.

Gaceta, pasa a ser redactor segundo de esta última con José Guevara Vasconcelos hasta su muerte, ocurrida en 1803;[24] y José Garriga, que en enero de 1793 reanuda, por poco tiempo, el *Diario de los Nuevos Descubrimientos,* iniciado poco antes de la suspensión. El padre Centeno colaborará esporádicamente en el *Semanario de Salamanca* bajo el seudónimo de *Nicasio Chinchilla,*[25] y Marchena en el *Correo Literario y Económico de Sevilla* y en las *Variedades* de Quintana, amén de publicar, en Francia, su *Spectateur Français* (1797) y diversos escritos en la prensa parisina.[26]

Los demás desaparecen de la escena. Unos, porque no se les permite continuar con sus empresas, como Cladera, Bravo, Lorenzo de Burgos o Comella; otros, porque tras haber abandonado el periodismo intentan, sin éxito, volver a él, como sucede con el principal responsable de *El Censor,* García del Cañuelo, que en 1790 pide a Floridablanca, para remediar su extrema necesidad, ocupar la vacante del fallecido Ramón Guevara en la *Gaceta* o cualquier otra,[27] o con Escartín, que en 1806, diez años después de cancelar el *Correo Literario de la Europa,* aspira a la de primer redactor de la *Gaceta;* y los demás, porque habían abandonado ya el periodismo, fuera por enfermedad (Manegat, principal responsable del *Correo de Madrid*), para dedicarse a otras cosas (Nifo, Rubín de Celis) o sencillamente porque han fallecido, como ocurre con Pedro Pablo Trullenc y Ramón Guevara Vasconcelos, que mueren en 1790.

Quienes se inician ahora —Cienfuegos,[28] Quintana, Olivé, Melón, etcétera— andan en general entre los treinta y cuarenta años; algunos incluso están rondando la veintena, como los hermanos Canga Argüelles y Carnerero. Varios

[24] En el documento de Cañuelo citado *infra* n. 27, declara que, habiendo compartido vivienda durante algún tiempo, le había visto redactar por sí mismo la *Gaceta* durante la enfermedad de Ramón Guevara Vasconcelos.

[25] Nombre que coincide muy directamente con el seudónimo *Policarpo Chinchilla Galiano* que utiliza en *El Apologista Universal* (cf. Rodríguez de la Flor, Fernando. *El Semanario Erudito y Curioso de Salamanca (1793-1798).* Salamanca: Diputación Provincial, 1988, p. 52).

[26] Fuentes, Juan Francisco. *José Marchena. Biografía política e intelectual.* Barcelona: Crítica, 1989, pp. 67, 127-175, 204-211.

[27] El texto de su patética solicitud, del 2 de octubre de 1790, lo publicó Juan Francisco Fuentes en «Avatares de un periodista de antaño». *Ínsula,* marzo de 1988, 496, pp. 8-9. Ver también el comentario de Javier Varela Tortajada, «La elite ilustrada ante las nuevas ideas: actitudes y contradicciones». En *España y la Revolución francesa, op. cit.*, p. 61.

[28] De entre los muchos que lo solicitan, Urquijo lo nombra redactor del *Mercurio* el 22 de octubre de 1799, un día después de la jubilación de Clavijo y Fajardo, con un sueldo de 9.000 reales, «declarándole la opción a la primera vacante de redactor de la *Gaceta,* sin necesidad de nuevo decreto». De manera que cuando se produjo la de Guevara al ser nombrado ministro del Consejo de Órdenes, pasó a ocuparla inmediatamente, si bien para obtemperar sus derechos con los de David Otero, el ministro Cevallos acordó hubiese en lo sucesivo dos redactores iguales, entre los que se compartirían simultáneamente los trabajos de la *Gaceta* y el *Mercurio,* Cienfuegos y Otero, con un sueldo de 21.000 reales. Pero esa dirección termina en 1803, al ser ascendido Cienfuegos a oficial de la Primera Secretaría del despacho universal y morir Otero los últimos días de diciembre; les sucedieron López de Peñalver como redactor primero y Francisco Antonio Zea (cf. Pérez de Guzmán y Gallo, Juan. *Bosquejo histórico-documental…, op. cit.*, pp. 99-100). Al producirse su nombramiento tenía treinta y cinco años.

han estado algún tiempo en el extranjero (Olivé, Melón, Virio, Pardo de Andrade, Valle-Inclán, López de Peñalver…); dos proceden de la América hispana, el cubano Ventura Ferrer, promotor del *Regañón,* y el colombiano Francisco Antonio Zea, redactor segundo de la *Gaceta* durante algún tiempo y responsable del *Semanario de Agricultura* desde 1805, cuando la revista pasa al Jardín Botánico; otros dos de Francia, José María de Lacroix, barón de Bruère —el más activo promotor de periódicos en provincias—[29] y Luis Proust, uno de los responsables de los *Anales de Historia Natural;* otro de Nápoles, Pedro Pablo Ussón, fundador del *Diario de Barcelona,* y finalmente uno de Alemania, Cristian Herrgen, colaborador asiduo también de los *Anales*. Juan Antonio Olavarrieta, aunque español, venía del Perú, donde en 1791 había publicado el *Semanario Crítico Peruano*[30] y Pedro Gatell, el autor del *Argonauta,* había ejercido no hacía mucho su profesión de médico en Cuba.[31]

Aunque algunos están haciendo sus primeras armas, la mayoría es gente conocida en los medios culturales, por sus publicaciones o por su actividad en puestos e instituciones relevantes; y, como he dicho, son muchos también los que hacen del periodismo ocupación preferente, acelerándose así la tendencia a la profesionalización que se registra en los periodistas del setecientos, como ya hicieron notar Joaquín Álvarez Barrientos[32] y Luis Miguel Encisco.[33] Signo inequívoco de ello es la continuidad o reincidencia, con o sin éxito, en esa labor; tanto durante estos años[34] como después de 1808, como ocurre en los casos paradigmáticos de Quintana, José María de Carnerero, Canga Argüelles, Pardo de Andrade u Olavarrieta, figuras todas de singular relevancia en el panorama periodístico decimonónico.

Lógicamente, en el horizonte de esa *gente nueva* cabían todas las posibilidades: continuar por la senda de lo ya conocido, reorientar el rumbo, o explorar en nuevas direcciones. Y las tres opciones van a hacerse realidad, como ahora tra-

[29] De nombre José María de Lacroix, empieza su carrera periodística en 1790 con el *Diario de Valencia,* continuando luego con el *Diario de Sevilla* (1 de octubre de 1792-30 de junio de 1793), el *Correo de Cádiz* (1795-1800), el *Diario Mercantil de Cádiz* (1802-1814) y el *Correo de las Damas* (1804-1807).

[30] Este periódico, y los otros dos que publicará posteriormente, los ha estudiado Beatriz Sánchez-Hita en su tesis doctoral *La obra periodística de Juan Antonio Olavarrieta/José Joaquín de Clararrosa: el 'Semanario crítico de Lima' (1791), el 'Diario de Cádiz' (1796) y el 'Diario gaditano' (1820-1822).* Cádiz: Universidad de Cádiz, 2006.

[31] Cf. Larriba, Elisabel. *El Argonauta Español. Periódico gaditano por el bachiller D. P. Gatell.* Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2003, «Introducción», p. 43.

[32] Álvarez Barrientos, Joaquín. «El periodista en la España del siglo xviii y la profesionalización del escritor». En *Periodismo e Ilustración en España…, op. cit.*, pp. 29-39.

[33] Enciso Recio, Luis Miguel. «Opinión pública, periodismo y periodistas en la época de Felipe V». En *Felipe V y su tiempo*. Actas del Congreso Internacional celebrado en Zaragoza del 15 al 19 de enero del 2001. Ed. Eliseo Serrano. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2004, t. ii, pp. 549-595.

[34] Véase una explicación más detallada de este punto en mi trabajo citado, «La República periodística al filo del 800».

taré de mostrar tomando como referencia las distintas modalidades que estaban ya asentadas en el actividad periodística.

1. La *Gaceta* (bisemanal desde 1778) y el *Mercurio* (primero mensual y trimestral, y desde 1804 quincenal), pautados por un plan de trabajo plenamente consolidado tras su ya lejana anexión a la Corona, continúan ofreciendo información de política internacional junto con diversas noticias de la vida social y cultural española (legislación, nombramientos, necrológicas, actividades de academias, Sociedades Económicas y centros educativos, desarrollo técnico e industrial, casos médicos, actos de beneficencia y patriotismo, curiosidades, demografía, etcétera), más el habitual capítulo de anuncio de libros. Obviamente, en el plano ideológico reflejan los flujos cambiantes de la política española. Tras la crisis de la Revolución, que obligó a los redactores a secundar las directrices del *cordón sanitario* y extremar las cautelas informativas, y la guerra contra la Convención, en cuyo cauce llega a su cota máxima la hostilidad antifrancesa, la exaltación monárquica, y la crítica a la ideología revolucionaria,[35] a partir de la Paz de Basilea (1795) su orientación cambia de signo: se acompasan a los nuevos vientos de amistad franco-española, siguen atentos las campañas napoleónicas, y por último, en el caso de la *Gaceta* (el *Mercurio* desaparece en 1807) da fe de los cruciales acontecimientos que modificarán el paisaje político de la nación española en la primavera de 1808. También, y como cabía esperar, en el terreno social y cultural, registran con singular complacencia las más notables iniciativas y establecimientos que se promueven desde el Gobierno.

Pero aunque los dos mantienen su diseño básico y su característico sesgo oficial, no dejan de ofrecer algunas novedades. Primero el *Mercurio,* que en 1800, siendo ya responsable Cienfuegos, amplía el número de páginas y reestructura su contenido reordenándolo en dos grandes secciones, una «parte política», que se inicia con una extensa y nada pacata panorámica sobre la situación de Europa en los últimos ocho años, obra sin duda de Cienfuegos, y otra «literaria» en la que se da curso a extensos comentarios de libros, artículos, y noticias diversas sobre ciencias y artes, cobijados bajo epígrafes indicativos de la materia.

Las de la *Gaceta* se producen después, a partir de 1807, bajo la dirección de López de Peñalver (que en 1803 había reemplazado a Cienfuegos al ascender éste a la primera Secretaría del Despacho Universal) y del presbítero Juan de Andújar, que de redactor segundo desde 1804 pasa a primero al ser nombrado aquél director de los Canales de Aragón y Castilla el 7 de enero de 1807.[36]

[35] Ver Sáiz, María Dolores. «La prensa española de la época y la Revolución francesa». En Moral Sandoval, Enrique (coord. e introd.). *España y la Revolución francesa, op. cit.*, pp. 17-53; Gil Novales, Alberto. «La Revolución francesa a través de la *Gaceta de Madrid*». En *Estudios dieciochistas en homenaje al profesor José Miguel Caso González.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1995, t. I, pp. 347-363.

[36] Pérez de Guzmán y Gallo, Juan. *Bosquejo histórico-documental…, op. cit.*, pp. 98-101.

Convencidos de que era necesario renovarla y mejorar también su propio funcionamiento interno, en noviembre de 1806 elevan al ministro Cevallos una extensa relación de propuestas que, tras ser favorablemente acogidas en su mayoría —previo estudio de Melón y Quintana por la delegación de imprentas, del Oficial de Estado Cienfuegos, y de Cevallos— se sustancian en una Real Orden (del 27 del mismo mes)[37] que insufla un indudable aire renovador a la centenaria publicación. A resultas de ella, a partir de 1807 universaliza sus contenidos con artículos sobre ciencias, industria, comercio, estadística, geografía, etcétera —obra de los propios redactores o de algunos colaboradores— y extractos más circunstanciados de libros; ordena sus materiales con mayor rigor cronológico; mejora su diseño introduciendo epígrafes para individualizar apartados y secciones; encauza a través de *gacetas extraordinarias* novedades importantes recién llegadas a la redacción; muchas noticias aparecen rubricadas con observaciones y comentarios, de acuerdo con las nuevas pautas de independencia y libertad que reciben los redactores —se les autoriza a discutir «de cuando en cuando sobre los sucesos políticos» y a reflexionar sobre sus causas y efectos— y, según la petición también formulada en orden a trabajar con más libertad y evitar reclamaciones de los gobiernos extranjeros, coloca al frente una nota que especifica ser sólo de carácter oficial las noticias referidas a Madrid. Por lo demás, en vista de que el *Mercurio* resultaba poco rentable por su escasa aceptación, y que con la reforma de la *Gaceta* tenía ya poco sentido, el gobierno decide, por la misma Real Orden, suprimirlo. El valor y trascendencia de estas disposiciones se hacen patentes en el certero comentario de Pérez de Guzmán:

> Realmente esta reforma equivalía a entrar en una vida nueva dentro del impulso que llevaba el progreso contemporáneo. Antecede dos años a las que la usurpación francesa introdujo después, cuando se apoderó de ella, y es preciso reconocer que en las disposiciones apuntadas resplandece ya el espíritu de libertad que traspiraba del movimiento de las aspiraciones nacionales, sin que necesitásemos el acicate extranjero que nos abriese sus vías. Por vez primera oficialmente se preceptuó el principio de la libre discusión política, que hasta entonces venía sistemáticamente vedado desde el primer tercio del siglo XVI en España. Y el conjunto de las modificaciones decretadas imprimía a nuestro periódico oficial el noble sello de la reformada vida social europea.[38]

Tres aspectos novedosos más advertimos en la *Gaceta* durante estos veinte años: una mayor extensión en los informes sobre los libros que anuncian en su sección final —fruto, parece, del espíritu comercial de los editores de esas publicaciones, que ahora suelen explayarse en noticias y comentarios acerca de su valor e interés para servir de reclamo a los lectores interesados—, un interés

[37] Pérez de Guzmán y Gallo, Juan. *Bosquejo histórico-documental…*, *op. cit.*, pp. 117-119.
[38] Ibídem, pp. 119-120.

creciente por las actividades educativas, asistenciales y sociales que llevan a cabo las mujeres, en consonancia con el también progresivo empeño de los ilustrados para hacerlas miembros útiles de la sociedad,[39] y más intervenciones directas de los hombres de gobierno y aun de los propios reyes. De hacer caso a lo que expresa Godoy en el texto antes citado, a él habría que atribuir el «carácter abierto y franco que tomó nuestra *Gaceta* desde el año de 1793», en alusión sin duda al control directo que ejerció —y al que sumó la redacción por sí mismo de no pocas minutas y noticias— durante todo el tiempo de su gestión gubernativa.[40]

2. También vuelve a comparecer la prensa especializada en sus dos vertientes, científica y económica. La primera está representada por el reaparecido *Diario de los Nuevos Descubrimientos* —que en su nueva etapa (1793) se plantea ya no sólo como traducción, sino como obra abierta a la colaboración de sus lectores—, los *Anales de Historia Natural* y la más efímera *Correspondencia Literario-médica o Periódico Trimestral de Medicina, Cirugía, Química y Pharmacia* (marzo-agosto de 1804) de Vicente Mitjavila; y la segunda, por el *Correo Mercantil de España y sus Indias*, el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* y los gaditanos *Diario Marítimo de la Vigía* (1793-?), *Postillón al Correo de Cádiz* (1795) y *Diario Mercantil* (1802-1852) centrados en la actividad mercantil y portuaria de la ciudad. De ellos, los que presentan mayor enjundia y novedad, por su inmediatez —su atención a la concreta situación de España— y el espacio que prestan a voces españolas (aunque tampoco falten las de fuera, como era habitual en los anteriores), son los que están bajo la tutela y auxilio del gobierno, se benefician de informes oficiales y cuentan con responsables muy cualificados.

El *Correo Mercantil de España y sus Indias* (1792-1808), uno de los primeros en aparecer tras la suspensión, nace por iniciativa del notable economista Eugenio Larruga y Diego M. Gallard[41] para ilustrar a los fabricantes, agricultores y hombres de negocios, y cooperar al desarrollo nacional. Bastante mejor estructurado que los que le habían precedido en esta línea, cuenta con tres secciones fijas —comercio, industria y agricultura—, que reúnen artículos, memorias y discursos presentados en diferentes Sociedades Económicas e intelectuales es-

[39] Cf. Urzainqui, Inmaculada. «Los espacios de la mujer en la prensa del siglo xviii». En Almuiña, Celso, y Sotillos, Eduardo (coords.). *Del periódico a la sociedad de la información*. Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, t. i, pp. 53-79.

[40] Ibídem, pp. 110-111. Según lo que indica Pérez de Guzmán, aprobó su nuevo reglamento el 26 de enero de 1793 (ibídem, p. 100). Lamentablemente, el puntual cronista de la *Gaceta* no aclara los términos intelectuales del mismo, limitándose a consignar que «había consagrado cinco artículos a dar prolijos preceptos sobre las funciones más nimias de cada uno de los individuos que formaban la redacción».

[41] Al cabo de un año, Larruga abandonó la empresa. Cedido en 1794 a la Balanza de Comercio, pasó de nuevo a manos de Gallard en 1799, que lo continuó hasta 1808. Para más información sobre su trayectoria, carácter, fuentes y contenido, ver Enciso Recio, Luis Miguel. *Prensa económica española del siglo xviii: el 'Correo mercantil de España y sus Indias'*. Valladolid: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid-Escuela de Historia Moderna del CSIC, 1958.

pañolas y extranjeras (Cornide, Cónsul Jove, Duhamel, Wimpey, Helliot, Castellnou, Cadet de Vaux, etcétera), informes de archivos consulares u otras instituciones, cartas (tanto dirigidas directamente a la redacción como allegadas a través de diversos periódicos españoles o extranjeros), noticias varias (listas de precios, cosechas, cambios, cargamentos de buques, etcétera), comentarios y resúmenes de libros, legislación, y otra final, variable, que solía tratar del tráfico con América. Tuvo la particularidad de hacer una tirada especial en «papel fino algo azulado» para la familia real y personas de la primera jerarquía, que luego ofrece también, a un precio mayor, a los aficionados a buenas impresiones.[42]

También los *Anales de Historia Natural* (1799-1804) —desde el núm. 7 *Anales de Ciencias Naturales*— es una revista muy superior a los ensayos de periodismo científico que le habían precedido, tanto por su ambicioso proyecto editorial como por la calidad de sus informaciones. Nacida como expresión del gran desarrollo que habían alcanzado las ciencias de la naturaleza, y con el apoyo declarado de Carlos IV, sus responsables fueron cuatro célebres naturalistas, Antonio José Cavanilles, Louis Proust (que ya en su época de profesor en Segovia había publicado los *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia,* 1791, 1795), Domingo García Fernández y Christian Herrgen. En la larga serie de estudios sobre botánica, mineralogía, química, zoología, física, geología, astronomía, etcétera que reúnen sus páginas, queda reflejada una parte importantísima de la ciencia contemporánea, tanto española como extranjera. Aunque la mayoría de ellos son obra de los propios redactores —de Cavanilles en primer lugar—, cuenta también con trabajos de otros científicos afamados, como Humbodt, Ignacio de Asso o Andrés Manuel del Río.[43]

El *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* (1797-1808), alentado y sostenido por Godoy como pieza clave de su política de difusión de conocimientos útiles, ofrece la doble novedad de recurrir al concurso de los párrocos para difundir sus contenidos y el tener como fin prioritario extender entre los campesinos cuanto pudiera serles útil para mejorar su vida y actividades agrícolas. En razón de ello publicó artículos comunicados por multitud de corresponsales, extractos y comentarios de libros, discursos, textos de autores extranjeros y un sinfín de noticias sobre técnicas agrícolas, economía doméstica, administración de propiedades, población rural, etcétera, en general con un apreciable nivel de calidad.[44] De la redacción se ocuparon inicial-

[42] Advertencia del editor, diciembre de 1793. *Apud* Enciso Recio, Luis Miguel. *Prensa económica española…, op. cit.*, p. 70.

[43] Sobre esta notable revista, véase el estudio preliminar a la edición facsimilar de Fernández Pérez, Joaquín. Madrid: Secretaría General del Plan Nacional de I+D. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, 1993.

[44] Díez González, Fernando. *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El 'Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos' (1797-1808).* Madrid: Ministerio de Agricultura, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1980; Larriba, Elisabel, y Dufour, Gerárd (selección e introd.). *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808).* Valladolid: Ámbito, 1997.

mente Juan Antonio Melón, Juan Bautista Virio y Domingo García Hernández. Los dos últimos la abandonaron pronto, y Melón en 1806, a raíz de su nombramiento como juez de Imprentas. A partir de entonces fueron sus responsables Francisco Zea, Claudio Boutelou y Simón de Rojas Clemente, profesores del Real Jardín Botánico de Madrid, del que el periódico pasó a depender desde 1804.

3. El tipo de periódico antológico como el antiguo *Cajón de Sastre* o el más reciente *Semanario Erudito* tiene su prolongación en el efímero *Almacén de Frutos Literarios* de Valladares —donde se publican los *Apuntes sobre el bien y el mal de España* del abate de la Gándara—[45] y en la *Biblioteca Española Económico-política* (1801-1804) de Sempere y Guarinos, que, apuntando en una dirección más novedosa, ofrece al público los mejores escritos económicos españoles junto con otras noticias relativas a la historia económica de España (tratadistas de economía política, informes, apuntamientos y observaciones sobre nuestras leyes agrarias y mercantiles, etcétera).[46]

4. El singular *Diario de Madrid,* que de la mano de Santiago Thévin había reaparecido muy renovado en 1786 tras un paréntesis de cuatro años, desde que en 1792 es autorizado a ampliar su contenido con materias de artes y ciencias, vuelve a tener su característico formato bifronte. Por un lado, información local y anuncios de todo tipo (ventas, criados, pérdidas y hallazgos, empleos, libros nuevos, celebraciones religiosas, etcétera), y por otro, divulgación cultural, curiosidades, noticias sueltas sobre sucesos, manufacturas, educación y textos literarios (poesía principalmente).

En su caso, el sello de esta nueva etapa, que no varía en lo sustancial, lo dan sus colaboradores que, por su característica condición de tribuna abierta a la expresión pública de las ideas y la difusión literaria, representa la parte del león de lo publicado. Aunque no sea fácil señalar unas líneas de fuerza en estos años por la dispersión y heterogeneidad de sus contenidos, cabe apuntar como elementos singularizadores las apasionadas polémicas que menudean en sus páginas —teatro, literatura y educación especialmente—, la acusada presencia de voces femeninas (reales como María Gertrudis de Hore o ficticias),[47] la apari-

[45] La edición del texto no pudo se concluida porque, según consta en el propio ejemplar, la publicación se suspendió por orden gubernamental el 30 de noviembre de 1804 (cf. Macías Delgado, Jacinta. *Apuntes sobre el bien y el mal de España.* Ed. y estudio preliminar de Miguel Antonio de la Gándara. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, 1988, p. CXL).

[46] Su contenido, que en parte reflejan algunas reseñas contemporáneas, lo consigna Palau (*Manual del librero hispanoamericano,* s. v. Sempere y Guarinos).

[47] Ver Urzainqui, Inmaculada. «Trabajadoras de la pluma: las periodistas en la época ilustrada». En Méndez, Josefina (ed.). *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea.* Ávila: Fundación Sánchez-Albornoz, 2007, pp. 127-145.

ción de las primeras crónicas taurinas[48] y la prolongada presencia de algunos notables colaboradores, como la del conocido helenista y crítico literario Pedro Estala, quien bajo la rúbrica de «Censor mensual» mantiene durante varios años una sección mensual criticando las composiciones aparecidas antes en el *Diario* y las opiniones vertidas por los lectores[49] o la del coruñés y futuro liberal Manuel Pardo de Andrade, autor también de un crecido número de artículos aparecidos bajo muy diversos disfraces entre 1794 y 1800, muchos polemizando con el anterior.[50]

Muy popular y difundido en estos años, su importancia resulta excepcional porque es el espejo en el que se miran la mayoría de los periódicos de provincias, que, como he apuntado, representan la porción más cuantiosa de los que entonces se publican: *Diario de Valencia* (1790-1800), *Barcelona* (1792-1993), *Murcia* (1792), *Zaragoza* (1797-1907), *Sevilla* (1792-1793), *Málaga* (1795), *Cádiz* (1 de abril-27 de mayo 1796), *Cartagena* (1804-1808), *Algeciras* (1805), *Correo Literario de Murcia* (1792-1795), *Semanario Erudito y Curioso de Salamanca* (1793-1798), *Correo de Cádiz* (1795-1800), *Correo de Valencia* (1797-1799), *Semanario Erudito y Curioso de Málaga* (1796-1800), *El Mensajero Económico y Erudito de Granada* (1796-1797), *Semanario de Zaragoza* (1798-1803) y de *Granada* (1800), *El Periodista Jerezano* (1800), el *Correo de Jerez* (1800-1808), *Correo Literario y Económico de Sevilla* (1803-1808). Desde luego, cada uno tiene sus particularidades, y su interés es desigual; pero todos son portadores del latido de la época. Desgraciadamente sin embargo, aunque alguno cuenta ya con estudios y monografías relativas a determinados aspectos o cuestiones,[51]

[48] Pizarroso Quintero, Alejandro. «Las fiestas de toros y el periodismo español del siglo xviii». En *Periodismo e Ilustración…, op. cit.*, pp. 369-384.

[49] Aunque atribuida por María Rosario Barabino al poeta agustino Juan Fernández de Rojas, demuestra la autoría del escolapio Arenas Cruz, María Elena. «Pedro Estala como "censor mensual" en el *Diario de Madrid* (1795-1798)». *Revista de Literatura,* julio-diciembre del 2000, lxii, núm. 124, pp. 327-346. Aparte de esta sección, publicó también otra serie de colaboraciones bajo diversos seudónimos, continuando vinculado al *Diario* hasta por lo menos 1802 (cf. Arenas Cruz, María Elena. *Pedro Estala, vida y obra. Una aportación a la teoría literaria del siglo xviii español.* Madrid: CSIC, Instituto de la Lengua Española, 2003). Puede verse una selección de ellas en: Estala Ribera, Pedro. *Prefacios y artículos de crítica literaria*. Edición, introducción y notas de María Elena Arenas Cruz. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real. Biblioteca de Autores Manchegos, 2006, pp. 297-375.

[50] Ver Saurín de la Iglesia, María Rosa. *Manuel Pardo de Andrade. Los artículos del 'Diario de Madrid' (1794-1800).* La Coruña: Galicia Editorial, 1989. Reproduce algo más de un centenar clasificados en tres secciones: «Polémica y crítica literaria», «Educación» y «Viajes, costumbres y variedades».

[51] Dejando a un lado los estudios parciales y las historias del periodismo en las diferentes regiones españolas, cabe recordar: Álvarez Calvo, J. *Historia del 'Diario de Barcelona' 1772-1938.* Barcelona: La Neotipia, 1940; Rodríguez de la Flor, Fernando. *El 'Semanario Erudito y Curioso de Salamanca' (1793-1798).* Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1988; Bilbao Aldamizechevarría, Jesús M. *El 'Diario de Valencia': luces y sombras, 1790-1800.* Valencia: Fundación Universitaria San Pablo, C.E.U., 1994; Botías, Antonio. *El 'Correo de Murcia'. Un periódico del xviii.* Murcia: Universidad Católica de San Antonio, 2001; Cebrián, José. «La azarosa singladura del *Correo de Xerez*». Cap. V de *Desde el siglo ilustrado. Sobre periodismo y crítica en el siglo xviii.* Sevilla: Universidad de Sevilla-Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2003, pp. 117-138.

queda todavía mucho para tener una percepción cabal de su verdadero significado en el periodismo de estos años.

5. El *Memorial Literario,* que en 1784 había inaugurado el periodismo de información cultural con vocación enciclopédica, reaparece en 1793 de la mano de su principal redactor, Ezquerra. Pero aunque el espíritu que lo anima sigue siendo el mismo, advertimos algunas diferencias, más de grado que de carácter. La información bibliográfica y la revista teatral, una de sus señas de identidad, son menos sistemáticas. Las noticias académicas disminuyen, aun cuando sigan insertándose disertaciones y extractos de sus actividades. En fin, pierde algo de dinamismo y actualidad, pero no renuncia a seguir sacando a la palestra muchas, y a veces comprometidas, cuestiones de economía, ciencias, geografía, educación, literatura, costumbres, etcétera, comunicados por amigos y colaboradores (nuevos algunos en esta época, como José María Calderón de la Barca, el abate Asbert, Foronda o Isidoro de Antillón) o extraídos de la prensa extranjera. Da la impresión, por sus quejas, de que la muerte de su compañero Trullenc y el desinterés de las instituciones de las que esperaba recibir noticias tuvieran buena culpa de su menor calado informativo. Sea como fuere, por razones no aclaradas, abandona la dirección, que no la propiedad, y tres años después, en 1801, vuelve a aparecer, con nuevo formato, nuevo proyecto y nuevo director, Pedro María Olive, con el que, como he dicho, colaborará ocasionalmente hasta su marcha en junio de 1804. Tras asumir de nuevo la redacción durante los seis meses siguientes, vende los derechos a los hermanos Carnerero, que la continúan durante los dos años siguientes (1805-1806). Tras un paréntesis de un año, volverá a salir en 1808 con nuevo formato y nuevos redactores: Mariano Carnerero, Cristóbal de Beña y Andrés de Moya Luzuriaga.

Reanudado así, en 1801, el periodismo cultural —que antes de la suspensión habían practicado también el *Correo de Madrid,* el *Diario de las Musas* y *La Espigadera,* y luego la *Miscelánea Instructiva*— cobra nuevo vigor con la salida sucesiva de las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes* (1803-1806) de Quintana y su grupo, las *Efemérides de la Ilustración* (enero 1804-marzo 1805) de Julián de Velasco, que luego adquiere Olivé y retitulará *Nuevas Efemérides de España Históricas y Literarias* (abril-septiembre 1805) así como su continuación, *Minerva* o el *Revisor General* (octubre 1805-junio 1808), revistas todas, incluido el *Memorial* en sus dos últimas etapas, de carácter misceláneo y extraordinario interés. Aunque cada una tenga perfiles propios, todas apuntan en parecida dirección: dar cuenta de la marcha de la cultura española y extranjera mediante noticias y reseñas de las novedades editoriales y el teatro representado, tratar asuntos interesantes y útiles para el progreso del conocimiento (lo que incluye también elogios, noticias y necrológicas de intelectuales reconocidos), y amenizar su contenido con la publicación de poesías, anécdotas y textos literarios (aunque hay también otros elementos y noticias al margen de esos propósitos instructivos).

En tal sentido, caminan, sí, por una senda transitada. Sin embargo, comparadas con las que les habían precedido, advertimos —dicho sin entrar en mayores matizaciones— algunas diferencias notables: una mejor, más metódica, estructura y distribución de sus materiales mediante la introducción de secciones y epígrafes para individualizar distintos contenidos; atención bastante más acusada a las novedades bibliográficas, académicas y culturales del extranjero (Olivé, por ejemplo, cuya variada ejecutoria está pautada, según él mismo corrobora, por análogos criterios,[52] presta particular atención a las actividades del Instituto Nacional de Francia, el organismo en el que tras haber suspendido la Convención todas las academias, se habían fusionado diferentes centros científicos y humanísticos); reseñas más pormenorizadas y comprometidas, y una notoria ampliación de las fuentes periódicas foráneas. En otro orden de cosas, la presencia de colaboradores asiduos invita a pensar que el funcionamiento interno del periodismo camina ya claramente hacia lo que será la moderna concepción de trabajo en equipo. El caso de las *Variedades,* con una redacción formada por especialistas en cada una de las materias, expuesta ante los lectores, resulta paradigmático.

6. El tipo de periódico cultural nutrido básicamente con materiales procedentes de la prensa extranjera, como habían sido el *Correo Literario de la Europa* o el *Espíritu de los Mejores Diarios,* tiene su continuación en la *Miscelánea Instructiva, Curiosa y Agradable* de Diego Gallard y los hermanos Francisco y Mateo Pinilla, que primero en Alcalá (Universidad) y luego en Madrid se publica entre 1796 y 1800. Pero aunque el objetivo es similar —hacer partícipes a los lectores «de todo lo bueno» que ha llegado a noticia de sus editores— y su contenido, muy rico y variado, se mueve en parecidos términos (extractos y comentarios de libros, discursos académicos, artículos sobre ciencia, literatura, economía, historia, educación, moral, arte, música, cartas, retratos críticos, noticias de interés cultural, relatos de viajes, descripciones, anécdotas, poesías…), hay al menos dos aspectos que lo singularizan: el frecuente recurso a periódicos americanos, como el *Mercurio Peruano,* las *Gacetas* de *Guatemala* y *México* o el *Papel Periódico de la Habana,* de los que echan mano por ofrecer materiales muy interesantes y no conocidos aquí, y la notoria atención que prestan a noticias y cuestiones referidas a la mujer. Por lo demás, y aunque no siempre indique con precisión sus fuentes, es signo evidente de su interés la extensa nómina de voces relevantes del pensamiento y la ciencia contemporáneos que desfilan por sus

[52] En la efímera continuación de su *Minerva:* «Vienen [sus tres periódicos] a formar una misma obra, pues que es uno mismo su autor y unas mismas sus opiniones» (14 de agosto, 1817). Sobre sus ideas y el balance retrospectivo que hace en ella de la cultura española en el cruce de los dos siglos, ver Aguilar Piñal, Francisco. «Las letras españolas a comienzos del siglo xix». En *'Un hombre de bien.' Saggi di lingue e letterature iberiche.* Patricia Garelli e Giovanni Marchetti. Alessandria: Edizioni dell'Orso, 2004, pp. 3-12.

páginas (Bentham, Pope, Chenier, Sulzer, Franklin, Marmontel, D'Alembert, Blair, Humboldt, Mutis, Cabanis, etcétera).

7. La tradición de los *espectadores,* la prensa ensayística que había canalizado lo mejor del criticismo ilustrado, tampoco va a verse interrumpida como un tanto apresuradamente se ha dicho. Pues aunque no se aprueban varias iniciativas en esta línea,[53] encuentra su prolongación, tras el eslabón anterior a la orden de suspensión de *El Argonauta* español —encaminado básicamente a corregir e instruir «a las personas de ambos sexos»—,[54] en el madrileño *Regañón General,* que publica el cubano Ventura Ferrer desde el 1 de junio de 1803 al 22 de agosto de 1804, y en dos periódicos de la periferia, *Las Tardes de Roque Pío y don Rufo de Alfarache,* que sale en Murcia en 1794 de la mano de Luis Santiago Bado, y *El Catón Compostelano,* que lo hará en Santiago seis años después (1800) de la de Francisco del Valle Inclán, catedrático y bibliotecario de su universidad amén de tío abuelo del autor de *Luces de bohemia.*

Siguiendo de cerca a sus predecesores,[55] los tres apelan a la personificación de sus contenidos y se pronuncian abiertamente sobre cuestiones de la actualidad social y cultural desde posiciones inequívocamente ilustradas. Dos merecen también el azote de la censura. El *Regañón* de la civil, pues es prohibido a resultas de la denuncia de Luis Proust por los ataques vertidos contra su persona por un colaborador;[56] y el *Catón Compostelano,* de la inquisitorial, que ordena expurgar un par de páginas.[57]

En *Las Tardes de Roque Pío,* «dirigida a manifestar los graves perjuicios que causa la ociosidad en todos los estados de la vida», dos interlocutores departen, al hilo de ese tema central, sobre otras cuestiones como la vida militar, el cortejo, las rentas reales, los médicos, los labradores, la administración de justicia, etcétera.[58]

Aun cuando en ningún momento aluda a sus predecesores, ya el título de *El Catón Compostelano* avisa claramente al lector sobre el carácter de la revista y su convergencia con los *espectadores.* En efecto, el autor se presenta al público bajo el ropaje de un implacable censor que, retirado ya de sus ocupaciones y convencido de que los españoles necesitan ser desengañados, escribe «para reprender

[53] Tales como las que en 1804 quisieron publicar Iza Zamácola (*Centinela contra las costumbres*) y Juan Mondet y Flores (*Redactor de Cádiz o reformador de sus costumbres* a imitación, dice, del *Regañón*).

[54] Además de la edición y estudio citado de Elisabel Larriba, hay otra buena edición reciente: Cantos Casenave Marieta, y Rodríguez Sánchez de León, María José. *El Argonauta Español, periódico gaditano.* Sevilla: Renacimiento, 2008 (col. Iluminaciones).

[55] Urzainqui, Inmaculada. «Autocreación y formas autobiográficas en la prensa crítica del siglo xviii». *Anales de Literatura Española* (Alicante), 1995, 11, pp. 193-225.

[56] Cf. Domergue, L. «Andanzas y tribulaciones…», *op. cit.*, p. 78.

[57] Ibídem, p. 81.

[58] Sobre su carácter y contenido tratan Ballester, José. *Amanecer de la prensa periódica en Murcia. Panorama de una pequeña ciudad.* Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1971, pp. 163-167; y Crespo, Antonio. *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia.* Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000.

los errores introducidos bajo el nombre de costumbres e instruir en todas materias políticas y literarias»,[59] objetivo que trae a sus páginas temas como el lujo, la afeminación de costumbres, la enseñanza de la moral, la educación de la infancia y de la mujer, la libertad, la necesidad de promover los estudios botánicos en Galicia, la conveniencia de que los eclesiásticos no se afeiten la barba, una larga réplica a Masdeu sobre el origen de las lenguas románicas, las ventajas de la paz, la independencia de la Iglesia y el Estado o la descripción de una máquina voladora. Al igual que los otros *espectadores,* la voz expresiva oscila entre el humor y la seriedad, y sus páginas recogen diversas cartas de los lectores.

El *Regañón General,* de mayor volumen y difusión,[60] escenifica su contenido —educación, ciencias, literatura y costumbres— a través de los miembros de un tribunal (presidente, fiscal, asesores y secretario) que, como responsables de cada uno de sus ejes temáticos, dan curso a sus propias ideas o a las contenidas en las muchas cartas (reales o fingidas) de sus colaboradores.

Pero no acaba ahí ni mucho menos el periodismo crítico, pues cristaliza también en un gran número de artículos de opinión y crítica social que se alojan en buena parte de los periódicos misceláneos —donde encontramos muchas ideas y propuestas en la misma o parecida línea a las de *El Censor* y sus congéneres— así como al hilo de muchas reseñas y comentarios de libros. Cambia el molde, pero no el espíritu. Lo que ocurre es que ahora hay una prensa abierta a todo tipo de contenidos —inexistente, no se olvide, cuando aparece *El Censor*— que permite enveredar la crítica sin tener que recurrir al formato específico de los *espectadores.* Aunque también ese mismo formato puede aparecer trasvasado a una revista miscelánea, como sucede en la sección de «El Misántropo» que abre la *Minerva* en marzo de 1808. Pero la crítica social está, como digo, en muchas partes, incluso en revistas especializadas como el *Semanario de Agricultura.*

8. Por último, el tipo de periódico destinado al entretenimiento de un público popular por medio de relatos, anécdotas y materiales diversos, como la *Ter-*

[59] *El Catón Compostelano.* Santiago de Compostela: Imprenta de la Heredera de Fray, 1800. «Discurso preliminar», p. 7. Por fortuna, de esta interesantísima revista, muy poco conocida hasta fechas relativamente recientes, disponemos de una edición facsimilar promovida por el Consello da Cultura Galega para celebrar la aparición del periodismo en Galicia (*El Catón Compostelano.* Ed. facsímil. Consello da Cultura Galega. Ponencia de Comunicación, 2000, 2 vols., el segundo de estudios (coord. Xosé López García). Puede consultarse también en Internet: <www.culturagalega.org/mediateca/publicaciones/caton.htm>. El núm. XXII y último, que falta en la citada edición, lo ha publicado posteriormente DELGADO ARCE, Alejandro. «*El Catón Compostelano,* suma y sigue»; antes, se ocuparon de ella brevemente CARRE ALDAO, Eugenio. «El primer periódico gallego: *El Catón Compostelano*». En *Boletín de la Real Academia Gallega,* 1916, pp. 107-111; SANTOS GAYOSO, Enrique. *Historia de la prensa gallega. 1800-1988.* A Coruña: Ediciós do Castro, 1990; VALLE-INCLÁN ALSINA, J. «Noticias sobre *El Catón Compostelano*». *Boletín de la ANABAD,* t. 40, núm. 2-3 (1990), pp. 165-171; y PÉREZ CONSTANTI, Pablo. *Historia del periodismo santiagués.* Ed. de José Luis Cobo. A Coruña: Ediciós do Castro, 1992.

[60] A tenor de sus anuncios, se vendía en Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Valladolid, La Habana y México.

tulia de la Aldea, tiene su prolongación en las *Zumbas* del publicista José Santos Capuano, que venía saliendo semanalmente desde 1788 y finalizará con la última entrega en 1794. Una suerte de novela por entregas, centrada en la historia jocoseria de Juan de Buen Alma, la versión española de la figura folklórica del judío errante.[61]

Iniciativas nuevas

Pero como he dicho, no todo es continuidad de moldes anteriores, pues a lo largo de estos veinte años vemos surgir iniciativas de naturaleza muy distinta y original, por más que algunas otras que también lo pretenden acaben quedándose en el camino.

La primera de ellas es el *Correo de Gerona,* editado bisemanalmente entre febrero y agosto de 1795, justo en los meses previos a la paz de Basilea, por José Felipe de Olivé.[62] Descartando las opciones del periodismo anterior y contemporáneo, que muestra conocer bien, renuncia a publicar anuncios y noticias menudas, por impropias, y decide fundir erudición histórica del Principado —materializada en una sección fija de «Memorias de Cataluña»— con opinión y crítica de costumbres («[…] la otra se empleará en diferentes materias todas útiles y algunas que rueden precisamente sobre las sátiras de vicios que se encuentran en la sociedad»),[63] parte esta a la que confluyen retratos críticos, relatos ejemplarizantes, artículos varios, dichos famosos, algunas cartas de lectores, anécdotas, y un largo diálogo que mantienen un caballero anciano e ilustrado, don Ordoño, con dos jóvenes acomodados a lo largo de sus jornadas viajeras camino de Madrid, y que se va desgranando a lo largo de muchos números: una fórmula original que le permite exponer sus ideas sobre la *civilidad,* los bailes públicos y las tertulias, la fidelidad conyugal y la necesidad de la aprobación paterna para contraer matrimonio, los falsos y verdaderos sabios, la oratoria, la epiqueya, el papel de la nobleza y las desigualdades sociales, el amor al soberano, particularidades de la naturaleza y necesidad de la observación en su estudio, etcétera. Pero no es eso lo más novedoso. A partir del núm. 7 (26/II/1795) decide suprimir el número del jueves y sustituirlo por otro que, manteniendo la misma cabecera pero con un subtítulo distinto, venga a formar otro periódico orientado en su caso a la formación, aleccionamiento y útil entretenimiento de los militares: la *Instrucción Militar o Escuela Histórica y Moral del Soldado,* que

[61] Sobre el carácter y contenido de esta revista, ver Fernández Insuela, Antonio. «Acercamiento a una novela por entregas dieciochesca: *Zumbas* de José Santos Capuano». En *Anales de Literatura Española* (Alicante), 1995, 11, pp. 117-127.

[62] *Correo de Gerona* del jueves 5 de febrero de 1795. Gerona: imprenta de María Bro, viuda administrada por Fermín Nicolau. La colección digitalizada puede verse en <http://prensahistorica.mcu.es>.

[63] Prospecto, núm. 1.

efectivamente irá saliendo paralelamente del núm. 9 al 51 —todos los impares— engranando relatos de batallas y eventos militares significativos de la historia, reflexiones sobre la guerra y los guerreros (para lo que utiliza los artículos correspondientes de la *Encyclopédie*), artículos sobre las cualidades que deben adornar a un solado, cartas de los lectores, etcétera.[64] De esa manera hace su aparición en escena la primera experiencia de periodismo militar que, por las listas de suscriptores y lugares en que se vendía (Salamanca, Valencia, Cádiz, Barcelona…) parece haber alcanzado notable difusión.

De carácter muy distinto es la *Gaceta de los Niños*,[65] la primera y por mucho tiempo única revista infantil que se conoció en España.[66] Promovida por los jóvenes asturianos Bernabé y José Canga Argüelles con el beneplácito de Godoy —que acogió la solicitud e intervino para que el Consejo la evacuase favorablemente—, se publicó mensualmente desde finales de 1798 hasta junio de 1800 bajo la inspiración directa y confesada de *Le Courrier des Enfants* del conocido pedagogo L. T. Jauffret, que venía saliendo quincenalmente en París desde 1795.[67] Debió de tener amplia difusión, pues deja constancia de que se vendía en Madrid, Zaragoza, Salamanca, Valencia, Barcelona, Valladolid, Sevilla, Cádiz, Granada, Ferrol y Oviedo. No ofrece sin embargo la relación de suscriptores.

Con la experiencia de un trabajo intelectual compartido,[68] y el pleno convencimiento de la importancia decisiva de la educación ya desde la primera edad, fijan como objetivo fundamental de su trabajo contribuir a hacer del niño «un buen ciudadano» formando su cabeza y corazón de manera atractiva y asequible a su comprensión, proporcionándole un curso de conocimientos útiles con los resultados de las más recientes investigaciones así como un repertorio de «moral en acción» mediante cuentos y anécdotas en lugar de axiomas descarnados.

[64] Sobre este doble carácter del periódico, ver Roura i Aulinas, Lluís. «'L'espasa i el llibre.' Premsa i Il.lustració a Girona en el marc de la guerra contra la França de la Revolució». *Manuscrits. Revista d'Història Moderna,* 2002, 20, pp. 187-196; y el más amplio y pormenorizado, con particular atención al autor, de García Hurtado, Manuel Reyes. «Guerra y propaganda a finales del siglo xviii. José Felipe de Olivé y el *Correo de Gerona* (1795)». *Manuscrits,* 2003, 21, pp. 133-139.

[65] *Gazeta de los Niños o Principios generales de moral, ciencias y artes, acomodados a la inteligencia de la primera edad.* Por D. Joseph y D. Bernabé Canga Argüelles. Año primero. En Madrid, en la Imp. de Sancha, MDCCXCIII.-Id. id. Año segundo, MDCCC. 8.º-t. i, 392 págs.; t. ii, 367 págs. + 11 de índice general.

[66] Carmen Labrador Herráiz y Juan Carlos Pablos Ramírez, que ofrecen una esclarecedora panorámica de la importancia que la cuestión educativa tiene en el periodismo del siglo xviii (*La educación en los papeles periódicos de la Ilustración española.* Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, C.I.D.E., 1989), dejan de lado tanto esta revista como las demás del reinado de Carlos IV.

[67] Ver Urzainqui, Inmaculada. «Aportación asturiana a la prensa ilustrada». En *Asturias y la Ilustración.* Ed. José Miguel Caso González. Oviedo: Consejería de Cultura del Principado de Asturias, 1996, pp. 205-256.

[68] Ya en 1795 habían publicado conjuntamente una traducción de Anacreonte, a la que siguió en 1797 otra de las *Obras de Sapho, Erinna, Alcman, Stesicoro Alceo, Ibido, Simónides;* y aun una tercera, de Píndaro, vería la luz el mismo año que los primeros números de la *Gaceta de los Niños.*

Y en efecto, eso es la *Gaceta de los Niños,* una suerte de enciclopedia moral y científica sustentada en los dos resortes básicos de la pedagogía ilustrada: la persuasión afectiva, sin castigos ni memorismos inútiles, y el estímulo de su curiosidad intelectual:

> Condenado el niño desde los años primeros a aprender de memoria entre las lágrimas y los sollozos las lecciones más abstractas, y a veces las más ridículas, se cansa; su espíritu cae en un abatimiento que toca en estupidez, y sólo espera con impaciencia el instante en que pueda robarse a la vista del preceptor encarnizado. La educación de los niños exige grandes trabajos […]; es menester hacerles amar la instrucción y el estudio; ponerles las ciencias en su mismo lenguaje; acomodarse a su débil inteligencia y a su poca constancia; aficionarles a la lectura presentándoles las ciencias en un estilo claro y agradable para que las amen y se ceben sin sentirlo en las verdades que contienen.[69]

Los referentes de este proyecto educativo son, además de Jauffret, Campe, Schummel, Weise y, principalmente Berquin, «a quien con razón se puede llamar *El Amante de la niñez*», y del que toman el persuasivo método de hacer que sean los propios niños los protagonistas de la obra. Pertenecientes a sendas familias amigas de padres ilustrados y virtuosos, su breve peripecia vital, que es el hilo conductor de la revista, se articula en torno a las pautas que ellos les van marcando para desarrollar todo su potencial humano e intelectual: paseos por el campo para enseñarles el comportamiento de la naturaleza y las labores campesinas, visitas al Gabinete de Historia Natural así como a fábricas y talleres para que conozcan e incluso se ejerciten en las técnicas de diferentes manufacturas, lecturas instructivas, juegos apropiados para su desarrollo físico e intelectual, representación de breves comedias para que se habitúen a hablar en público «con aire fresco y desembarazado», diálogos educativos, etcétera. De esa manera, y con el eficaz aderezo de cuentos, máximas, diálogos, adivinanzas, cartas, van compareciendo con naturalidad y sencillez explicaciones de fenómenos de la naturaleza como el origen de las tormentas, informaciones científicas y técnicas (la estructura del universo, el funcionamiento del arado y otros útiles agrícolas, las propiedades del álcali y la potasa, la electricidad, los diferentes tipos de plantas y animales, leyes físicas, etcétera), así como un rico repertorio de valores morales claramente enfocados desde la ética civil ilustrada: la beneficencia, el amor al trabajo, la piedad filial, la diligencia en las ocupaciones, la fortaleza y buen ánimo ante las dificultades, la amistad, la hospitalidad, el esfuerzo para aprovechar y potenciar los recursos de la naturaleza… Y como complemento a todo ello, los números suelen cerrarse con una relación bibliográfica de publicaciones de tema educativo, muchas editadas en el extranjero, a lo que se suma, al final de cada año, sendas síntesis generales de las ideas que se han ido exponien-

[69] Núm. 1. Prospecto, pp. 6-7.

do bajo la rúbrica «Redacción, que contiene los principios de moral, artes y economía rústica, dados hasta aquí». Destinada la revista a niños «de nueve años o poco más», pensaban completarla con una *Gaceta de los Jóvenes.* Pero ni ese proyecto ni la continuación a que aspiraban tras una momentánea suspensión motivada «por la quebrantada salud del redactor», según indica una «Advertencia final», llegaron a materializarse.

Pedro María Olive, cuya afición a la historia le había llevado en 1792 a intentar, sin éxito, un *Diario Histórico,* aprovecha las *Efemérides* que compra a Velasco para amalgamar, en original binomio, esa materia con el periodismo cultural en las *Nuevas Efemérides de España Históricas y Literarias* (abril-septiembre de 1805), donde a los contenidos habituales en éste añade una sección para ir dando cuenta de los sucesos más memorables de la historia —también de la actualidad— por cada uno de los días el año. Lo que le permite dar noticia bastante circunstanciada de las personalidades más relevantes de la cultura moderna, tales como Rousseau, Richardson, Batteux, Diderot, Reaumour, Puffendorf, D'Alembert, etcétera.

Original es también el ya mencionado *Regañón,* porque aunque su matriz básica —y en la que se reconoce— sea la de los *espectadores,* la adición de elementos propios de la prensa cultural, como reseñas y comentarios de libros, artículos de diverso carácter, textos literarios, etcétera, le alejan de ella y le confieren un carácter especial.

La última novedad reseñable la encontramos en el gaditano *Correo de las Damas* (1804-1807), primera revista dirigida a las mujeres —«para su instrucción y entretenimiento», dice la solicitud— y la única que se publica, como suplemento del *Diario Mercantil* del marqués de Bruère, de las varias que por entonces lo solicitan.[70] Aunque de existencia segura, de ella no se han conocido ejemplares hasta fechas muy recientes, en que las investigaciones de Beatriz Sánchez Hita han dado con una colección en diecisiete tomos depositada en la Universidad de Connecticut, pero que no ha podido consultar,[71] y con otra, incompleta, propiedad de un particular a la que sí ha tenido acceso, según amablemente me ha comunicado con motivo de este congreso. Gracias a sus informaciones —anticipo de un estudio de próxima publicación— sabemos que cada tomo se compone de unos 24 o 26 números y que su contenido lo integran anécdotas, novelitas, composiciones poéticas en que se censuran especialmente la inconstancia y volubilidad de las mujeres, enigmas, rasgos históricos, textos instructivos sobre diversos temas (verbigracia la mitología), etcétera.

[70] Estas varias tentativas las analiza Bolufer, Mónica. «*Espectadores* y lectoras: representaciones e influencia del público femenino en la prensa del siglo xviii». *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII,* 1995, 5, pp. 23-57.

[71] Sánchez-Hita, Beatriz. «Prensa para mujeres en Cádiz después de 1791: el *Correo de las Damas* (1804-1807) y *El Amigo de las Damas* (1813)». *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo,* 2003, 11, pp. 111-147.

Así que —y voy terminando— continuidades, pero también variaciones y novedades que añaden nuevas dimensiones al periodismo y lo reestructuran como sistema.

Pero ¿qué sentido tienen todos estos cambios?, ¿cómo podemos valorarlos a la luz de su curso histórico? Porque esa, creo yo, ha de ser la perspectiva que nos debe guiar en este punto. No vaya a ser que el árbol de *lo que pudo haber sido y no fue* no nos deje ver el bosque. Y el bosque, como digo, es un bosque remozado; porque sin cambiar mucho de lo esencial, ha adquirido madurez, y ganado en definición y autonomía.

En efecto, el sistema que ahora emerge fija inequívocamente las dos líneas básicas que han definido el moderno periodismo. Por un lado, la especialización, ya que en estos años consuma el mismo proceso de sectorialización que recorre el panorama editorial dieciochesco. Al igual que los libros, la prensa selecciona también sectores específicos como destinatarios privilegiados: científicos, campesinos, hombres de negocios, militares, mujeres, niños. Una selección que, tal como se materializa en las publicaciones de mayor aliento, supera con creces a sus manifestaciones precedentes.

Pero paralelamente ofrece también, para el grueso de la población lectora —en creciente expansión, como es sabido—, un formato misceláneo en el que, superando la dispersión anterior, convergen cómodamente intereses y contenidos heterogéneos. Haciendo más o menos hincapié en unos asuntos u otros, es la fórmula que adopta el periodismo cultural, el *Diario* madrileño, la mayor parte de los periódicos de provincias, y hacia la que van también, a su modo, *El Argonauta Español,* el *Regañón General,* el *Correo de Gerona* y la remodelada *Gaceta:* la fórmula del periódico moderno, que, por lo dicho, en esos años justamente acaba por imponerse. Las *Nuevas Efemérides,* al traer a la plana periodística los sucesos memorables de cada día del año, anticipa esa sección de «efemérides» que tantas veces comparecerá después en el diseño de muchas cabeceras. En contrapartida, retroceden otras fórmulas menos *periodísticas,* como la antológica, la moral o la de simple entretenimiento.

Esa reestructuración no es casual, pues, según creo, responde a una mentalidad que está terminando por perfilar los contornos específicos del periodismo como un territorio autónomo y distinto del libro, y que demanda (y ofrece) una lectura extensiva y enciclopédica. Nos avisa de ello la acusada visibilización de la conciencia periodística que se registra en estos años. Los redactores, o «relatores públicos», como expresivamente aparecen definidos en un texto de 1807 *(Lecciones de virtudes sociales),*[72] hablan más de su oficio, y hablan también más de sus propios colegas, lo que suele aparejar, según los casos, complicidades y parabienes, o lo contrario, enfrentamientos y verdaderos fuegos cruzados. Pero

[72] *Lecciones de virtudes sociales sacadas de varios autores y de las ocurrencias de la sociedad dispuestas por orden alfabético. P. D. J. B. D. V.* Madrid: Repullés, 1807, t. I, p. 143.

si mutuamente se celebran, o se critican, no es tanto por cuestiones ideológicas, que también, cuanto por su mayor o menor competencia en el oficio.

Ciertamente, sería vano negar las carencias y limitaciones de la prensa de estos años, imputables tanto a la atenta vigilancia de la censura como a la precariedad de su taller (aunque se va a avanzar bastante en este sentido, especialmente en las publicaciones oficiales). La más evidente, su tutelada y raquítica atención a la actualidad política, más evidente aún si la comparamos con la efervescencia del periodismo contemporáneo francés o la impregnación de ideología que signará al español después de la invasión napoleónica (aunque algo de esos nuevos tiempos se anuncia ya en la primavera del crucial 1808, cuando las proclamas, bandos y providencias de las viejas y nuevas autoridades se erigen, por la fuerza de los acontecimientos, en la sustancia misma del periodismo madrileño).[73]

Pero tiene en su haber otros logros —extensión de contenidos, mejor organización, ampliación de sus fuentes, compromiso con el progreso científico y literario…— que, al cabo, son prueba evidente de desarrollo y madurez, de madurez *ilustrada.*

[73] Sobre el periodismo de este año, ver Gil Novales, Alberto. «Los periódicos en el Madrid de 1808: análisis». *Revista de Historia Militar. Los franceses en Madrid. 1808,* 2004, xlviii (núm. extraordinario), pp. 133-195.

Comunicaciones

Meteorología y desastre en la España de Carlos IV[1]

Armando Alberola Romá
Universidad de Alicante

El reinado de Carlos IV resultó complicado pese a que cierta bonanza económica —prolongación de la existente en los últimos años del de su padre, Carlos III— presidiera su arranque e hiciera abrigar esperanzas de que las cosas pudieran ir a mejor. Así lo entendió Richard Herr quien, quizá un tanto pomposamente, no dudó en bautizar ese comienzo como de «pleamar de la prosperidad heredada de su padre»,[2] y aunque es cierto que las perspectivas iniciales no resultaban adversas, no lo es menos que algunos nubarrones propios de la coyuntura agraria —tan vinculada a los avatares meteorológicos en la época— y la constante presión ejercida por Inglaterra en el ámbito colonial planeaban amenazantes sobre el ambiente.

En condiciones normales, y pese a las dificultades de todo tipo que se sucedieron, las cosas podrían haber discurrido de otro modo, permitiendo incluso la continuidad del reformismo auspiciado por los ministros carloterceristas. Pero hubo una serie de factores que trastocaron la situación e impidieron ese proceso, obligando a readaptar decisiones y proyectos a una realidad mucho más compleja y difícil. Consistieron aquéllos fundamentalmente, dejando al margen el estallido de la Revolución francesa y sus efectos inmediatos, en el encadenamiento de conflictos bélicos, con los consiguientes esfuerzos y gastos extraordinarios difícilmente soportables ya para el país, al que se unieron las secuelas de una meteorología hostil que afectaría notablemente a la producción agrícola provocando sucesivos periodos de crisis. Poco se podía esperar de una Hacienda maltrecha y carente de la necesaria reforma que la condujera hacia la modernidad; y eso que sus responsables llegaron a adoptar medidas osadas y difíciles de entender en la época y que resultaron traumáticas para las clases privilegiadas. Los datos son elocuentes: si bien la situación de la Hacienda era aceptable en 1789, al finalizar el reinado de Carlos IV en 1808 ésta estaba muy próxima a la bancarrota.[3] Pero,

[1] La presente contribución se inscribe en el proyecto de investigación denominado «Catástrofes naturales, ciencia, técnica y política en la España mediterránea durante el siglo XVIII» (HUM 2006-08769), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y los fondos FEDER.

[2] Herr, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII.* Madrid: Aguilar, 1975, p. 317.

[3] Artola, Miguel. *La Hacienda del Antiguo Régimen.* Madrid: Alianza/Banco de España, 1982, pp. 328 y ss.; Merino, José Patricio. La Hacienda de Carlos IV. En Jover, José María (dir.). *La época de*

como se ha indicado y al margen de otras circunstancias, la espiral bélica en que la monarquía española se vio envuelta durante esos años resultó decisiva para provocar el paso de una situación a otra.

A los seis meses de su proclamación como rey de España, el 20 de enero de 1789, Carlos IV se enfrentó al temor derivado de un hipotético contagio de las ideas y acciones revolucionarias provenientes de allende los Pirineos. Ello fue suficiente para que el renovado primer secretario de Estado, el conde de Floridablanca, se trasmutara de decidido reformista en conservador a ultranza y decidiera impermeabilizar las fronteras levantando un cordón sanitario que preservara a España de todo mal ideológico.[4] No fue éste un buen comienzo, pues, además, vino a coincidir con la crisis de subsistencias que ese mismo año afectó a toda Europa como consecuencia del mal año agrícola de 1788 junto con la amenazante incursión, para los intereses hispanos, de Inglaterra en Nootka, en las lejanas aguas de la costa noroccidental americana durante ese verano.[5] Resuelto de manera drástica con la captura de los navíos ingleses, el incidente provocaría una seria crisis diplomática, un amago de ruptura de hostilidades entre ambos países en 1790 y un grave perjuicio a los intereses comerciales hispanos que la firma de dos convenios en los años 1793 y 1794 conseguiría zanjar temporalmente, aunque a cambio de cláusulas onerosas para España.

Desde estos agitados momentos iniciales hasta que se produjo su primera abdicación el 19 de marzo de 1808, como consecuencia de los sucesos de Aranjuez, el reinado de Carlos IV estuvo presidido por constantes conflictos bélicos que irían minando, poco a poco, la confianza y credibilidad de la sociedad en su rey.[6] Los cambios en los responsables máximos de la política hispana tampoco

---

la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808). Madrid: Espasa-Calpe, 1987, vol. XXXI de la *Historia de España de Menéndez Pidal,* pp. 855-911; ALBEROLA ROMÁ, A. La política económica en tiempos de Godoy. En MELÓN, M. A.; LA PARRA, E.; PÉREZ, F. (dirs.). *Manuel Godoy y su época.* Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2003, vol. II, pp. 405-427.

[4] ALCÁZAR MOLINA, Cayetano. *El conde de Floridablanca. Su vida y su obra.* Murcia, 1934 (reed. 2008); HERNÁNDEZ FRANCO, Juan. *La gestión política y el pensamiento reformista del conde de Floridablanca.* Murcia: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Murcia, 1984 (reed. 2008); ALBEROLA ROMÁ, Armando (coord.). *El conde de Floridablanca y su época,* monográfico en *Mélanges de la Casa de Velázquez,* noviembre del 2009, 39, 2 (en prensa).

[5] MARIÑAS OTERO, L. El incidente de Nootka. *Revista de Indias,* 1967, 109-110, pp. 335-408; SECO SERRANO, Carlos. La política exterior de Carlos IV. En JOVER, José María (dir.). *La época de la Ilustración. Las Indias y la política exterior.* Madrid: Espasa-Calpe, 1988, vol. XXXI-2 de *Historia de España de Menéndez Pidal,* pp. 463-467; ANES, G. *El siglo de las luces.* Madrid: Alianza, 1994, pp. 292-295; PALAU, M.; CALÉS, M.; BARBOSA SÁNCHEZ, A. *Nootka: regreso a una historia olvidada.* Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998.

[6] Sobre el reinado de Carlos IV, véanse, entre las obras clásicas, GODOY, M. *Memorias*. Ed. por Emilio La Parra y Elisabel Larriba. Alicante: Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2008; MURIEL, A. *Historia de Carlos IV.* Ed. por Carlos Seco Serrano. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles (BAE), 1959, vols. 114 y 115; GÓMEZ ARTECHE, J. *Reinado de Carlos IV.* 3 vols. Madrid: Real Academia de la Historia, 1892-1894; PEREYRA, C. *Cartas confidenciales de la reina María Luisa y de don Manuel Godoy.* Madrid: Aguilar, 1935. Asimismo, EGIDO, Teófanes. *Carlos IV.* Madrid: Arlanza, 2001; MOLAS I RIBALTA, Pere (dir.). *La España de Carlos IV.* Madrid: AEHM/Tabapress, 1991.

contribuyeron a serenar un ambiente de por sí enrarecido tras el estallido revolucionario francés. El cese del conde de Floridablanca a finales de febrero de 1792 en la Secretaría de Estado, su sustitución por su gran adversario político el conde de Aranda y la fulgurante caída de éste en noviembre del mismo año para, sorprendentemente, ceder el puesto a Manuel Godoy son buena prueba del cariz que tomaba la situación.

En un reinado que se desarrolló en constante pie de guerra, la iniciada en 1793 contra la Francia de la Convención vendría a quebrar la etapa de tranquilidad económica aludida líneas atrás y pondría en marcha un proceso de progresivo e imparable endeudamiento tras el lanzamiento de los tristemente célebres «vales reales» por el ministro de Hacienda Diego de Gardoqui.[7] Este conflicto, ruinoso desde cualquier punto de vista para España, también pondría en cuestión la política exterior española ligada a Francia en aplicación de la estrategia de pactos de familia inaugurada por Felipe V a primeros de noviembre de 1733. La Paz de Basilea signada en junio de 1795, ansiada por ambos contendientes, no resultó excesivamente lesiva para los intereses hispanos aunque obligó a la monarquía de Carlos IV a reconocer a la República Francesa. Apenas un año más tarde, en agosto de 1796, España firmaría con el Directorio francés el denominado Pacto de San Ildefonso, que, paradójicamente, ligaba los destinos e intereses de una república regicida con los de una de las más rancias monarquías europeas.

En octubre de 1796 daría comienzo la guerra con Inglaterra que, además de asestar un durísimo golpe a unas finanzas hispanas seriamente debilitadas, acarrearía a España el sometimiento a los dictados de la política exterior francesa hasta 1808. El ataque británico al tráfico mercantil con las Indias así como el bloqueo del comercio peninsular tuvieron como efecto la mengua de los caudales procedentes de América y la reducción de los ingresos aduaneros, capítulo importante de las rentas ordinarias del Estado. Miguel Cayetano Soler, responsable de los asuntos hacendísticos, instituyó la denominada Caja de Amortización para poder hacer efectivos los préstamos que vencían y así pagar los intereses de los vales reales. También llevó a la práctica el viejo proyecto de desamortizar bienes raíces pertenecientes a instituciones de caridad.[8]

[7] Aymes, Jean-René. *La guerra de España contra la Revolución francesa (1793-1795).* Alicante: Institut de Cultura Juan Gil-Albert, 1991; Aymes, Jean-René (dir.). *España y la Revolución francesa.* Barcelona, 1989. Véanse, asimismo, Roura, Lluís. *Guerra Gran a la ratlla de França: Catalunya dins la guerra contra la Revolució francesa, 1793-1795.* Barcelona, 1993; Herr, Richard. El experimento de los vales reales (1780-1808). En Otazu, A. (dir.). *Dinero y crédito (siglos xvi-xix).* Madrid, 1978, pp. 115-124.

[8] Herr, Richard. Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen. Crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV. *Moneda y Crédito,* 1971, 118, pp. 37-100; Herr, Richard. La redistribution de la terre en Espagne par la vente de proprietés de mainmorte, 1798-1808. *Annales E. S. C.,* enero-febrero de 1974, año 29, 1, pp. 215-228; Herr, Richard. El significado de la desamortización en España. *Moneda y Crédito,* diciembre de 1974, 131, pp. 55-94; Azagra Ros, J. *La desamortización de Godoy en Valencia (1799-1807).* Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1986.

La dependencia de Francia, con Napoleón ya como primer cónsul y Godoy como generalísimo, provocaría en 1801 la intervención armada de España en territorio portugués en la conocida como guerra de las Naranjas. De breve duración, no satisfaría las exigencias napoleónicas pues no comportó la conquista de Portugal, salvo la plaza de Olivenza; de ahí que las presiones sobre la monarquía hispana para acentuar su subordinación crecieran en intensidad. Los resultados resultarían funestos. La entrada española en un nuevo conflicto contra Inglaterra a partir de 1804, consecuencia de las obligaciones contraídas con la Francia napoleónica, depararía la derrota de Trafalgar en octubre de 1805, dispararía el déficit de la hacienda real de una manera brutal y haría que la impopularidad de Godoy alcanzara altas cotas. Las exigencias de Napoleón obligarían a España a aprontar más recursos para sus campañas en Europa, enviando a Alemania un cuerpo expedicionario de unos quince mil hombres al mando del marqués de la Romana en la primavera de 1807 para participar en el bloqueo continental que Napoleón pretendía llevar a cabo contra el comercio inglés. A esas alturas del reinado era patente la imposibilidad de obtener recursos para sufragar estos gastos. Y 1808 estaba a la vuelta de la esquina.

Clima y agricultura: adversidad meteorológica y crisis

Las crisis agrícolas del periodo que nos ocupa, provocadas por la conjunción de circunstancias de muy diferente índole pero entre las cuales ocupan un papel relevante las de tipo meteorológico y natural, no son exclusivas del reinado de Carlos IV. En los decenios previos las malas cosechas resultaron ser una constante que los gobiernos reformistas pretendieron combatir con una política agraria que, aun cuando pretendió incorporar elementos netamente modernizadores, en la práctica se reveló ineficaz por las deficiencias estructurales de la agricultura hispana y llegó a volverse contra ella. Baste recordar la opinión que mereció entre los contemporáneos la abolición de la tasa o la liberalización del comercio del grano en los difíciles momentos vividos durante los motines de 1766. Entre las consecuencias más significativas que éstos depararon, cabe señalar la inmediata puesta en marcha, por parte de los responsables políticos, de los trámites que habían de desembocar en la necesaria reforma agraria. A tal efecto, los intendentes se encargaron de elaborar los correspondientes informes que, trasladados al Consejo de Castilla, debían servir al alto tribunal para elaborar un memorial ajustado.

Es bien conocido que el trámite del expediente se dilató en exceso en el tiempo y que, por ello, en 1777 se encargó a la Sociedad Matritense de Amigos del País la emisión del informe, aunque sus progresos fueron nulos. Diez años más tarde, siendo Jovellanos director de esta institución, se retomó el asunto pero, pese a su empeño personal, el expediente no vería la luz hasta 1795 debido a su

complejidad y la intensa actividad desplegada por el ilustrado asturiano. Transcurridos treinta años, es evidente que el informe quedaba fuera del contexto que determinó su incoación,[9] aunque para Gonzalo Anes constituye, sin duda, la obra más representativa del pensamiento económico, liberal e individualista del siglo XVIII español, amén de servir de base ideológica para el reformismo agrario de la siguiente centuria.[10] Pese a su tono prudente, Jovellanos ataca con dureza los privilegios de la Mesta y critica la situación en la que se hallan los baldíos y tierras concejiles a la vez que aborda la necesidad de llevar a cabo una desamortización eclesiástica y civil, no ocultando su repugnancia hacia la institución del mayorazgo. Considera injusto y desigual el sistema fiscal por recaer las cargas impositivas sobre los más débiles y depender, fundamentalmente, de la agricultura, un sector mucho más desprotegido que el comercial, reclamando para ella innovación y la aplicación de conocimientos útiles capaces de revitalizarla; sin olvidar, por supuesto, el despliegue de un amplio plan de infraestructuras.[11] Jovellanos demandaba, asimismo, la elaboración de un código que compendiara todo el disperso corpus legal referido a la agricultura, con la esperanza de remover los impedimentos que condicionaban el desarrollo del campo español. De todos modos, esta reflexión es ya muy tardía y, con el siglo periclitando, la realidad no hacía más que poner en evidencia la escasa flexibilidad productiva, la excesiva dependencia de la agricultura de las condiciones medioambientales o la intransigencia de los grandes propietarios; sin olvidar que los políticos de los reinados de Carlos III y Carlos IV, pese a estar imbuidos del reformismo ilustrado, no fueron capaces de atacar con decisión los pilares fundamentales de la sociedad estamental, con lo que los logros de su política agraria resultaron modestos y no llegaron a transformar el sector.[12] Por ello, insisto en recordar que la frecuencia con la que los malos años agrarios se sucedieron en España a partir de 1780 y hasta los años posteriores a la guerra de la Independencia agudizó las dificultades de tipo económico y social, generalizándose los problemas de abas-

[9] Domínguez Ortiz considera a Olavide mucho más convincente en su liberalismo económico que a Jovellanos; v. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español.* Barcelona: Ariel, 1976, p. 504.

[10] ANES, Gonzalo. *La ley agraria.* Madrid, 1995.

[11] En el último tercio del siglo XVIII existió un evidente interés en España por la agronomía y la economía política, circulando con asiduidad las obras de Duhamel de Monceau, Tull, Patullo, Adam Smith y Rozier, entre otros, sin olvidar las contribuciones de los españoles Cavanilles, Asso y Larruga; v. HERR, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII.* Madrid: Aguilar, 1975, pp. 298-299 y 314-317; ELORZA, Antonio. *La ideología liberal en la Ilustración española.* Madrid, 1970; GARCÍA SANZ, Ángel. Agronomía y experiencias agronómicas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII. *Moneda y Crédito,* diciembre de 1974, 131, pp. 29-53; LASARTE, Javier. *Economía y Hacienda al final del Antiguo Régimen.* Madrid, 1976; LLUCH, Ernest; ARGEMÍ, Lluís. *Agronomía y fisiocracia en España, 1750-1820.* Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1985.

[12] SEBASTIÁN AMARILLA, José Antonio. La agricultura española y el legado del Antiguo Régimen (1780-1855). En LLOPIS, Enrique (dir.). *El legado del Antiguo Régimen en España.* Barcelona: Crítica, 2004, pp. 147-186. Sobre los condicionantes medioambientales, v. PUJOL, Josep, y otros. *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea.* Barcelona: Crítica, 2001.

tecimiento, las carestías y las crisis de subsistencias, a menudo complicadas por el azote de enfermedades, epidemias y plagas.[13]

Durante el reinado de Carlos IV el continente europeo conoció, climáticamente hablando, el paso paulatino hacia una fase algo más cálida tras haber sufrido los peores momentos de la denominada Pequeña Edad del Hielo. Ésta se extendió a lo largo de unos ciento cincuenta años y, pese a la dificultad existente para fijar sus exactos márgenes cronológicos, hay cierto acuerdo entre los expertos en establecer su comienzo, para la Europa postpirenaica, hacia la mitad del siglo XV. Más complejo resulta concretar su conclusión, que algunos prolongan hasta bien entrado el siglo XIX e, incluso, comienzos del siglo XX.[14]

Por tanto, y aunque en el periodo que nos ocupa se estuviera en tránsito hacia una suavización climática, ello no llegó a suponer una mejora general de las condiciones meteorológicas y ambientales. Al contrario, los procesos atmosféricos de carácter extremo se dejaron sentir con demasiada frecuencia y se convirtieron en uno más de esos elementos negativos a los que aludía al comienzo de este estudio. Los años ochenta de la centuria setecentista fueron en España pródigos en anomalías climáticas severas que afectaron, al igual que en el continente europeo, a la circulación atmosférica general y que las gentes de la época percibieron en forma de comportamiento térmico inusual de las estaciones —largos inviernos con abundancia de hielo y nieve seguidos de veranos relativamente fríos en la mitad norte peninsular—, en la frecuencia e intensidad de las precipitaciones, con sus previsibles y dramáticas secuelas en forma de riadas e inundaciones y, en última instancia, en la llamativa coincidencia de éstas con periodos de extrema sequía. En el ámbito mediterráneo, estas circunstancias de carácter extremado se prolongarían hasta los albores del siglo XIX, caracterizando una secuencia temporal denominada *oscilación* u *anomalía Maldá*.[15]

[13] Por estas circunstancias estas crisis recibieron la denominación de «mixtas» por parte de historiadores como Anes y Pérez Moreda; v. Anes, Gonzalo. *Las crisis agrarias en la España moderna.* Madrid: Taurus, 1970; Pérez Moreda, Vicente. *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX).* Madrid: Siglo XXI, 1980.

[14] Le Roy Ladurie, Enmanuel. *Histoire du climat depuis l'an mil.* París: Flammarion, 1967 (*Historia del clima desde el año mil.* México: Fondo de Cultura Económica, 1991); Le Roy Ladurie, Enmanuel. *Histoire humaine et comparée du climat. Canicules et glaciers, XIII-XVIIIe siècles.* París: Fayard, 2004; Lamb, Hubert H. *Climate History and the Modern World.* Londres: Methuen and Co., 1982; Alexandre, Pierre. *Le climat en Europe au Moyen Âge. Contribution á l'histoire des variations climatiques de 1000 a 1425 d'aprés les sources narratives de l'Europe occidentale.* París: École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1987; Font Tullot, Inocencio. *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas.* Madrid: Instituto Nacional de Meteorología, 1988, pp. 88-94; Olcina Cantos, Jorge; Martín Vide, J. *La influencia del clima en la historia.* Madrid: Arco Libros, 1999.

[15] El nombre rinde homenaje a Rafael Amat y de Cortada, barón de Maldá, quien anotó pacientemente en su *Calaix de sastre* todos los episodios atmosféricos —y muchos otros de toda índole— que día a día contemplaba. Barriendos, Mariano; Llasat, Carmen. The Case of the «Maldá» Anomaly in the Western Mediterranean basin (*ad* 1760-1800): an Example of a Strong Climatic Variability. *Climatic Change,* 2003, 61, pp. 191-216 (traducción al castellano: El caso de la «anomalía Maldá» en la cuenca mediterránea occidental (1760-1800). Un ejemplo de fuerte variabilidad climática, en Alberola, Armando y Olcina, Jorge (eds.): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la Es-*

El año en que murió Carlos III, 1788, fue considerado en Inglaterra como el más frío de las dos últimas centurias y media, y en el continente los severos rigores de ese invierno fueron la guinda de una sucesión de desastres que dejaron en muy difícil situación a las precarias economías campesinas. Francia, por ejemplo, tras sufrir las consecuencias del pésimo invierno de 1784-1785, conoció la sequía de los años subsiguientes. El encadenamiento de malas cosechas durante los años ochenta, especialmente la correspondiente a 1788, y las prolongadas sequías provocaron en 1789 una alarmante y generalizada carencia de grano junto con la subida de los precios del cereal hasta cotas muy elevadas. Prácticamente toda Europa se vio afectada por esta crisis de subsistencias calificada de «universal». En España hubo manifestaciones de descontento y se produjeron alborotos callejeros por el incremento del coste del pan[16] aunque, en general, las importaciones de cereal por cuenta del Estado permitieron controlar la situación. En Barcelona, sin embargo, la situación se tensó en extremo a finales del mes de febrero de 1789, cinco meses antes de que se viviera en París el inicio de la Revolución. La fuerte subida del precio del pan lanzó a las calles a grupos de gente que saquearon las panaderías de la capital catalana y, durante tres días, se asistió a violentos choques entre el ejército y el pueblo. La subsiguiente represión se saldó con cuarenta detenidos y el ajusticiamiento de cinco hombres y una mujer.[17] También hubo disturbios en Valladolid;[18] sin embargo, en Valencia, y pese a la negativa meteorología que caracterizó esta década, los excelentes rendimientos del arroz en ese difícil año de 1789 y una oportuna rebaja de aranceles, dictada por las autoridades, para el trigo que llegaba por vía marítima permitieron sortear las dificultades e, incluso, disponer de algunos excedentes. Similar decisión adoptó el corregidor de Peñíscola para conjurar el peligro de alboroto en los treinta y tres pueblos de su corregimiento ante la alarmante carencia de pan.[19] En Monóvar, pequeña población alicantina, y ante las malas cosechas de ese año, los vecinos solicitaron una moratoria para satisfacer las deudas con sus acreedores,[20] recurso, por lo demás, muy habitual en tiempos de crisis y desgracias que el Consejo de Castilla solía atender para evitar males mayores.

Una inquietud generalizada, justificada por la experiencia negativa acumulada desde años atrás, se instalaría en el medio rural, que, ya adelanto, conocería un periodo finisecular difícil en el que las desgracias provocadas por la sucesión

paña moderna y contemporánea, Alicante, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2009, pp. 253-287; Amat i de Cortada, Rafel d'. *Calaix de sastre.* Sel. y ed. de Ramon Boixareu; prefacio de Jaume Sobrequés. Barcelona: Curial/Edicions Catalanes, 1988, vol. i (1769-1791).

[16] Anes, Gonzalo. *Las crisis agrarias en la España moderna, op. cit.*, p. 333.

[17] Castells, Irene. Els rebomboris del pa de 1789 a Barcelona. *Recerques,* 1970, 1, pp. 51-81.

[18] Maza Zorrilla, Elena. *Valladolid, sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900).* Valladolid, 1985, pp. 43 y ss.

[19] Archivo Histórico Nacional (ahn), Consejos, leg. 37195.

[20] ahn, Consejos, leg. 37339.

de fenómenos atmosféricos extremos afectaron profundamente a personas y bienes. En este sentido, proliferan sobremanera los expedientes elevados por numerosas poblaciones españolas al Consejo de Castilla dando cuenta de los infortunios padecidos. Con la sequía, tenazmente instalada, convivieron precipitaciones de alta intensidad horaria con sus terribles y conocidas secuelas de desbordamientos de ríos e inundaciones, a las que se añadieron granizos y heladas que provocarían la celebración de numerosas rogativas.[21]

El tiempo que hizo durante la etapa de la historia que nos ocupa es posible conocerlo, al margen de la documentación de carácter cualitativo generada tras haberse producido un aconteciendo climático de carácter extraordinario,[22] gracias a las observaciones y anotaciones llevadas a cabo por los contemporáneos basándose en sus percepciones sensoriales, así como a las que por primera vez se efectuaban con instrumental científico. Cabe decir que éstas se desarrollaron al socaire del interés que, durante el siglo XVIII, despertó la vinculación entre clima y salud, interés que, alentado por las academias de Medicina, propiciaría la aparición de las denominadas *topografías médicas*.

No es éste lugar para anotar *in extenso* las aportaciones pioneras en este campo llevadas a cabo en España a partir de la década de los treinta por desbordar el ámbito cronológico fijado para este breve estudio, aunque no por ello cabe olvidar la actividad desplegada por médicos como Francisco Fernández Navarrete[23] y Francisco Salvá y Campillo[24] o políticos como el propio conde de

[21] ALBEROLA ROMÁ, Armando. Malos tiempos, vísperas de guerra: mayo de 1808 desde otra perspectiva. *Trienio,* noviembre del 2008, 52, pp. 5-30; ALBEROLA ROMÁ, Armando. *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII.* Valencia: Alfons el Magnànim, 1999; ALBEROLA ROMÁ, Armando. Los problemas de primavera y verano en la agricultura. Notas acerca de granizos y heladas en tierras valencianas durante el siglo XVIII. *Pedralbes. Revista d'Història Moderna,* 2006, 26, pp. 11-40.

[22] He dedicado diferentes trabajos a este asunto indicando la utilidad que tienen determinadas fuentes documentales para la cuestión que nos ocupa. Sin ánimo de ser exhaustivo, proporcionan datos abundantes. Por ejemplo, las actas de las reuniones de los cabildos municipales y eclesiásticos; los registros notariales; los informes elaborados por responsables políticos de diverso rango o por comisiones de médicos, expertos y peritos; los memoriales de los curas de las poblaciones afectadas; los dietarios o cuadernos de notas de los campesinos en aquellos lugares donde constituía una tradición su redacción; las fechas de recogida de las cosechas; los datos relativos a la pervivencia del comercio de la nieve; los relatos de los viajeros; las anotaciones e impresiones dejadas por contemporáneos; la prensa, los folletos y pliegos de cordel, y, por supuesto, las rogativas.

[23] A partir de marzo de 1737 llevó a cabo en Madrid las que él denominaba «observaciones climáticas», que publicó como *Efemérides barométrico-médicas matritenses*; v. RICO SINOBAS, Manuel. Estudios meteorológicos y topográfico-médicos en España en el siglo XVIII. Madrid, 1858, 17 pp.; FERNÁNDEZ NAVARRETE, Francisco. *Ephemerides barometrico-medicas matritenses para el mas puntual, y exacto calculo de las observaciones que han de ilustrar la Historia Natural, y Medica de España. Extractadas de orden de la Real Academia Medico-matritense, por el Dr. D. […], Catedratico de Medicina de la Imperial Universidad de Granada, Medico de Camara con ejercicio de su Mag. y Academico de Numero de dicha Real Academia. Dedicadas al Muy Iltre. Sr. D. Joseph Cervi, del Consejo de su Majestad, etc.* Con licencia: en Madrid, en la Imprenta Real, 1737.

[24] Entre 1786 y 1828 publicó en el *Diario de Barcelona* los datos de las observaciones atmosféricas que llevaba a cabo cotidianamente. También fue corresponsal del *Diario Meteorológico* que aparecía en las páginas del *Memorial Literario* de Madrid; v. RIERA I TUÉBOLS, Santiago. *Ciència i tècnica a la Il·lustració:*

Campomanes durante el tiempo en que presidió interinamente el Consejo de Castilla.[25]

Al margen de las anotaciones llevadas a cabo en sus diarios por individuos curiosos como el citado barón de Maldá o campesinos preocupados por la influencia de la meteorología sobre sus cultivos,[26] comenzaron a hacerse habituales en el país en el último cuarto del siglo observaciones de carácter instrumental cada vez más precisas y sistemáticas, empleando barómetro, electrómetro, higrómetro y otros instrumentos científicos.[27] En ello tuvieron mucho que ver los trabajos efectuados, a partir de 1786, desde el Observatorio de la Academia de Guardias Marinas de San Fernando así como el interés de personalidades como Pedro Antonio Salanova,[28] que publicó datos relativos a Madrid en el *Diario de los nuevos descubrimientos de todas las ciencias físicas*; como Juan López de Peñalver, que haría lo propio en los *Anales de historia natural*, o como el marqués de Ureña, que dio a conocer, en los *Anales de ciencias naturales*, varias series de las observaciones efectuadas en la isla de León. Y todo ello sin olvidar el importante papel desempeñado por el Observatorio Real de Madrid a partir de 1790. Con todos estos datos y la información proporcionada por la documentación de archivo, es factible efectuar una aproximación a la situación padecida por el agro español durante el reinado de Carlos IV.[29]

Meteorología y agricultura

En anteriores trabajos he dejado anotado que las sequías de tipo general y amplio alcance geográfico no fueron usuales en la España de la centuria ilustrada, aunque sí las de carácter local y ciclo corto.[30] La de 1792 castigó severamente la cuenca mediterránea española, sobre todo las tierras valencianas, murcianas y

Francesc Salvà i Campillo (1751-1828). Barcelona: La Magrana, 1985; Sánchez Miñana, Jesús. *Vida y obra del doctor Salvà i Campillo (1715-1828).* Barcelona: Col·legi d'Enginyers de Telecomunicacions/ spoc, 2005; del mismo autor. La colaboración del Dr. Salvà i Campillo con el *Memorial Literario* de Madrid (1786-1790): una ventana abierta sobre el paisaje científico y sus figuras en la Cataluña de finales del siglo xviii. *Quaderns d'Història de l'Enginyeria,* 2004, iv, pp. 184-230.

[25] En 1784 ordenó a corregidores y alcaldes mayores que remitieran quincenalmente todas aquellas noticias referidas al estado del tiempo que pudieran tener aplicación en la agricultura; v. Rico Sinobas, Manuel. Estudios meteorológicos…, *op. cit.*, pp. 5 y 10.

[26] Dantí i Riu, Jaume. Impactes climàtics, percepcions i actituds a la societat rural catalana a l'època moderna. *Pedralbes. Revista d'Història Moderna,* 2006, 26, pp. 65-78; Martí Escayol, Maria Antònia. «"Esto advartesch per la espariencia dels qui vindran". Dietaris, percepció del desastre i gestió del risc natural», en Alberola, Armando y Olcina, Jorge (eds.), *op. cit.*, pp. 77-130.

[27] Capel, Horacio. Medicina y clima en la España del siglo xviii. *Revista de Geografía,* 1998-1999, xxxii-xxxiii, pp. 79-105.

[28] Fernández de Navarrete, Martín. *Biblioteca marítima española.* Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero, 1851, vol. ii, pp. 614-615.

[29] Alberola Romá, Armando. Malos tiempos…, *op. cit.*, pp. 17-20.

[30] Alberola Romá, Armando. *Catástrofe…, op. cit.*

baleáricas, mereciendo en la época la calificación de «extrema y nefasta» para los campos de Liria y Valencia.[31] En 1796 se dejaron sentir sus efectos en la Meseta norte, Aragón y Murcia y, tres años más tarde, el sureste peninsular volvió a padecer una sequía «tremenda», preludio de la que de 1801 a 1803 azotaría a toda a Andalucía y el levante, provocando graves carencias de alimentos y, consecuentemente, su elevado precio; de ahí que 1803 se considerara en buena parte de la vertiente mediterránea como el «año del hambre». La sequía continuaría presente en las tierras peninsulares de 1815 a 1817, castigando sobremanera a un país ya de por sí exhausto por la guerra de la Independencia.

Contrastando con esta situación, y conviviendo con ella de manera paradójica, resultaron frecuentes los episodios de precipitaciones extraordinarias con su corolario de riadas e inundaciones. El año 1788, último del reinado de Carlos III, fue especialmente frío —el río Ebro se heló en diciembre—[32] y muy lluvioso, repitiéndose las inundaciones que habían jalonado la década.[33] En febrero hubo importantes inundaciones en Zamora y Salamanca. Gran eco adquirió, asimismo, la riada del río Esgueva de finales de este mes, que ocasionó una auténtica catástrofe en la ciudad de Valladolid.[34] Coincidiendo con furiosas tormentas, acompañadas de granizo y gran aparato eléctrico, que sacudieron a primeros de septiembre el campo de Tarragona, el río Ebro se desbordaría, como en años anteriores, afectando muy seriamente a la ciudad de Tortosa, mientras que Barbastro y Fraga padecían similar circunstancia tras la crecida de los ríos Vero y Cinca. El río Segura, en el límite meridional del territorio valenciano, inundaría la ciudad de Orihuela a mediados de noviembre de ese mismo año 1788 al incrementarse notablemente su curso con los caudales de su afluente Guadalentín y los de la rambla de Mula.[35]

[31] Véanse al respecto las tablas que proporciona Manuel Rico Sinobas en su *Memoria sobre las causas meteorológico-físicas que producen las constantes sequías de Murcia y Almería, señalando los medios para atenuar sus efectos* (Madrid: Imprenta de D. S. Compagni, 1851, 392 pp. + 8 figuras); igualmente, Font Tullot, Inocencio. *Historia del clima en España…, op. cit.*, p. 101.

[32] Font Tullot, Inocencio. *Historia del clima en España…, op. cit.*, p. 100.

[33] Así, por ejemplo, el Guadalquivir inundó Sevilla a finales del año 1783 y comienzos de 1784 tal y como describió en verso el literato Cándido María Trigueros. El año 1786 sería igualmente muy lluvioso en Andalucía y región galaicocantábrica; durante el mes de enero de 1787 se produjeron violentos temporales y lluvias torrenciales en el litoral mediterráneo, hubo inundaciones en Cataluña con víctimas y graves daños materiales y, a fines de septiembre, se desbordaron los ríos Ebro y su afluente Aragón inundando, respectivamente, Tortosa y Sangüesa; v. Alberola Romá, Armando. Clima, crisis y reformismo agrario en tiempos del conde de Floridablanca. *Mélanges de la Casa de Velázquez,* noviembre del 2009, 39, 2 (en prensa).

[34] *Al rey nuestro señor, por el respetable conducto del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca […] ofrece con el mas profundo rendimiento […] el Manifiesto o memoria de las desgracias ocurridas en el día 25 de febrero de este año de 1788, de las reales órdenes y providencias tomadas en beneficio del vecindario de la misma ciudad, reparación de sus edificios arruinados y aspecto público deformado con la extraordinaria creciente del Río Esgueva […],* «Impreso en Valladolid por la Viuda e Hijos de Santander», «Año de mdcclxxxviii», 220 pp. + 2 planos.

[35] Un tratamiento detallado de estas cuestiones, en Alberola Romá, Armando. Clima, crisis y reformismo agrario…, *op. cit.*

A partir de 1790 tuvo lugar cierta recuperación térmica que se mantendría hasta finales de la tercera década del siglo XIX, aunque hay que hacer notar la ola de frío que afectó al nordeste peninsular en enero de 1797 y que, incluso, llegaría a congelar el río Llobregat. Posteriormente la sucesión de inviernos suaves y veranos calurosos se hizo normal, no habiendo constancia de grandes fríos ni heladas extraordinarias, salvo las de enero de 1806, especialmente copiosas en Castilla y que, en el litoral mediterráneo, llegaron a blanquear las playas de Málaga.

Los ya aludidos contrastes atmosféricos se manifestaron en forma de abundantes precipitaciones primaverales y otoñales durante la década de los noventa. Las primeras, de las que hay buenos ejemplos para los años 1793 y 1799 en la Meseta norte, provocarían las consabidas celebraciones de rogativas *pro serenitatem* en este ámbito tras el desbordamiento de varios de sus ríos. En el litoral mediterráneo fueron muy numerosas las avenidas de los ríos valencianos y catalanes durante este periodo, seguidas de importantes inundaciones que arruinaron las producciones agrícolas y dañaron gravemente infraestructuras de diferente tipo dentro y fuera de los núcleos urbanos. Hay constancia documental de los padecimientos de la ciudad de Gerona en 1790 por los efectos de las tormentas, crecidas e inundaciones causadas por los cuatro ríos que la surcan. En el litoral, el temporal provocó el naufragio de varias embarcaciones, entre ellas un navío francés.[36] También sabemos de las pérdidas ocasionadas en Montblanc por una furiosa tempestad seguida de las avenidas de los ríos Francolí y Anguera, según informaba en 1792 su alcalde mayor.[37] Tarragona en 1792, Badalona tres años más tarde y el delta del río Llobregat durante 1793, 1794, 1797 y 1799 sufrieron los efectos devastadores de las aguas desatadas.

En Teruel hay detalladas noticias del desastre dejado en campos, azudes, puentes y otros servicios básicos de la ciudad y su *hinterland* por la calificada por las fuentes como «extraordinaria» avenida del río Turia que tuvo lugar en la noche del 11 de julio de 1792.[38] En el antiguo Reino de Valencia, el río Júcar inundaría los campos y las poblaciones de sus riberas con cierta asiduidad, destacando la riada que en septiembre de 1791 anegó Alcira y Algemesí. Dos años más tarde, y por las mismas fechas, una gran tormenta que cruzó todo el territorio valenciano provocaría, de nuevo, la crecida de varios ríos e importantes inundaciones en Castellón de la Plana, Alcoy y Valencia,[39] mientras que el río Segura castigó una vez más la ciudad de Orihuela a mediados de octubre de

[36] AHN, Consejos, legs. 37167 y 37168.
[37] Ibídem, leg. 37176.
[38] Ibídem.
[39] ALBEROLA ROMÁ, Armando. Entre la sequía y la inundación. Una aproximación a las avenidas históricas de los ríos valencianos durante el siglo XVIII. En CHASTAGNARET, Gérard; GIL OLCINA, Antonio (dirs.). *Riesgo de inundaciones en el Mediterráneo occidental.* Madrid: Casa de Velázquez/Universitat d'Alacant, 2006, pp. 1-30.

1797 con la riada «trágica y desastrosa» de San Nicasio que arruinó todas las cosechas, empobreció a los campesinos y dio paso a los conocidos como «años del hambre». De 1800 a 1807 la sequía se instalaría en esta zona —un ejemplo más de los contrastes a los que vengo aludiendo—, provocando la celebración de constantes rogativas en demanda de lluvia.[40]

Iniciada la centuria, Gerona soportaría nuevas inundaciones en 1801 y 1802 y la ribera del Júcar conocería asimismo episodios catastróficos motivados por precipitaciones de rango extraordinario, destacando la gran riada de 1805. La situación más trágica, sin embargo, se vivió en la cuenca del Segura el 30 de abril de 1802. Tras soportar precipitaciones de más de 220 milímetros de agua en menos de cuarenta horas, el río Guadalentín, uno de sus afluentes, experimentó tan descomunal crecida que rompió la presa de Puentes e inundó la ciudad de Lorca causando gravísimos estragos, cuantiosas pérdidas económicas y la muerte de más de seiscientas personas.[41]

Escasez, crisis y hambre

Todas estas circunstancias provocarían serias quiebras en la producción agraria del país que indefectiblemente conducirían a la reiteración de las crisis alimenticias, agravadas por las dificultades de abastecimiento provocadas por las guerras contra la Convención (1793-1795) e Inglaterra (1796-1802, 1807-1808). Durante los años noventa del siglo XVIII y la primera década del XIX las cosechas fueron deficitarias en muchos lugares de la geografía española. En 1793 la crisis se dejó sentir con toda crudeza y sin paliativos. Del tremendo impacto que la gran escasez de granos y la desmesura de su precio provocó en Cataluña quedó como testimonio sombrío una mortalidad catastrófica que duraría dos años.[42] En este contexto se promulgó la real cédula de 24 de mayo de 1793, con inclusión del Real Decreto de 28 de abril del mismo año,[43] que regulaba el reparto de

[40] Zamora Pastor, Ruth. El estudio de la sequía de principios del siglo XIX en Orihuela, a partir de los valores de rogativas *pro pluvia. Investigaciones Geográficas,* 2000, 23, pp. 165-175.

[41] Rico Sinobas, Manuel. *Memoria sobre las causas meteorológico-físicas…, op. cit.*, p. 82; Gil Olcina, Antonio. Los embalses de Puentes y Valdeinfiernos. Contribución al estudio de las obras públicas en España. En *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina y de la Ciencia.* Valencia, 1969, pp. 277-286; Martín; José Bautista; Muñoz Bravo, Julio. *Las presas del estrecho de Puentes.* Murcia: Confederación Hidrográfica del Segura, 1986; Hernández Franco, Juan; Mula Gómez, Antonio José; Gris Martínez, Joaquín. *Un tiempo, un proyecto, un hombre. Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802).* Murcia: Ayuntamiento de Lorca/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2002.

[42] AHN, Consejos, leg. 37167.

[43] Pereira Iglesias, J. L.; Melón Jiménez, M. A. Legislación agraria, colonización del territorio y nuevas poblaciones en Extremadura. En *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII.* Madrid, 1989, pp. 785-815; Sánchez Salazar, F. Los repartos de tierras concejiles en la España del Antiguo Régimen. En Anes, G. *La economía al final del Antiguo Régimen. I. Agricultura.* Madrid, 1982, pp. 189-258; Anes, G. Tierras municipales y extensión de los cultivos en la política agraria de la

tierras concejiles extremeñas entre aquellos campesinos que se mostraran dispuestos a trabajarlas durante diez años. Como contrapartida, quedaban exentos del pago de diezmos durante ese tiempo y sólo habían de hacer frente a un moderado canon a partir del sexto año de la concesión.[44] Esta disposición, manifestación postrera del reformismo agrario borbónico, venía a suponer una prolongación de la política carlotercerista de ampliar la superficie cultivable y de limitar el secular poder de la Mesta que la presión de la oligarquía terrateniente había impedido hacer realidad. Su aplicación, sin embargo, daría lugar a numerosos pleitos impulsados fundamentalmente por propietarios ganaderos.

El precio del grano experimentaría un alza tremenda en los años 1794 y 1795, aunque aún sería superado en 1797 y 1798 provocando el hambre y, de nuevo, una gran crisis demográfica, esta vez en el interior del país. En estas circunstancias se promulgaron los decretos de 8 de septiembre de 1794 y de 20 de noviembre del siguiente año. Mientras que éste abolía el servicio ordinario y extraordinario y su quince al millar con el que todos los pequeños propietarios contribuían en Castilla por entenderlo «contrario al fomento de la agricultura y como perjudicial al bien general de la nación», el primero manifestaba la intención de no hacer recaer más impuestos sobre las «clases más pobres de la nación».[45] Domínguez Ortiz llamó en su momento la atención respecto del calado de estas disposiciones destacando que, al menos teóricamente, se lograba en España la igualdad fiscal. Y ello significaba quebrar uno de los pilares básicos de la sociedad estamental.

Por esas fechas, el Consejo de Castilla no dejaba de mostrar su preocupación y consideraba que, quizá, lo peor estaba por llegar teniendo en cuenta que la delicada coyuntura internacional había convertido el continente europeo en un gran campo de batalla. A ello se añadía la seria amenaza que constituía para el tráfico marítimo la actuación de las marinas de guerra de los países contendientes y de las naves corsarias. Dada la situación, y ante las acuciantes carencias de trigo que experimentaba el país, se antojaba muy difícil acudir al «triste refugio de los acopios en países extranjeros» y, caso de obtenerlos, se daba por seguro que los cargamentos que se pudieran conseguir lo serían «a unos subidos y exorbitantes precios».[46]

No andaba desencaminado el alto tribunal pues, a la mala cosecha de 1802, provocada por una pertinaz sequía en buena parte del país, seguirían las de 1803

Ilustración. En *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado…, op. cit.*, pp. 685-704; Anes, G. *Extensión de cultivos en España en el siglo xviii.* Madrid, 1988. Melón Jiménez, M. A. La obra legisladora de Godoy sobre Extremadura (1793-1798). En La Parra, E.; Melón, M. A. (coords.). *Manuel Godoy y la Ilustración. Jornadas de estudio.* Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2001, pp. 15-19. Véase igualmente en este mismo volumen el trabajo de A. Rodríguez Grajera referido al análisis del real decreto de abril de 1793.

[44] *Novísima recopilación,* libro 7, título 25, ley 19.

[45] Ibídem, libro 6, título 17, ley 12.

[46] Véase Pérez Moreda, Vicente. *Las crisis de mortalidad…, op. cit.*, pp. 369-370, n. 340.

—tanto o más escasa que la de 1800— o la de 1811. A su vez, las catastróficas precipitaciones de primavera y otoño del año 1804 arruinaron las producciones agrícolas en muchos lugares del país y lo mismo sucedería en la primavera de 1806 en Castilla, provocando el aumento de los precios de los alimentos de primera necesidad. Esta crisis de 1804-1805 fue una de las peores, si no la peor, de entre las padecidas en España desde mediados del siglo XVII[47] y, junto con la anterior de 1802-1803, pone de relieve la modestia de las reformas acometidas durante el siglo por lo que se refiere al impulso de la producción agraria, a la racionalización del comercio y a la mejora de las comunicaciones interiores. Abundan sobremanera las quejas y noticias referidas a las dificultades vividas en 1804 procedentes de todas las instancias gubernativas que reflejan la preocupación, cuando no la alarma, despertada por la extrema escasez y la galopante carestía del grano y el pan. Por si fuera poco, ese año el invierno fue especialmente riguroso, trastornando el abasto de las ciudades y agotando las escasas reservas de los pósitos. Andalucía y Extremadura fueron las regiones que más sufrieron esta crisis, pero una idea de su alcance general la proporciona el hecho de que el Consejo de Castilla diera entrada a más de tres mil expedientes relacionados con ella.[48]

El hambre y la miseria estaban servidas, así como un nuevo incremento de la mortalidad extraordinaria, ya de por sí elevada como consecuencia del azote del paludismo, que, junto con la fiebre amarilla, dejaría sentir con virulencia sus efectos en el sur andaluz y el levante peninsular.[49] Por cierto, en el rebrote de las fiebres tercianas o paludismo tuvo mucho que ver la sucesión de largos periodos alternativos de sequía y de precipitaciones excesivas. Y consecuencia indefectible de ello fue la quiebra de la economía agrícola en el área azotada, dado su poder invalidante para el trabajador del campo.[50]

Como es fácil deducir, estos primeros años del XIX fueron consecuencia del periodo o periodos de crisis precedentes. Gonzalo Anes afirmó hace muchos años que la violencia alcanzada por las crisis de subsistencias de comienzos del XIX no admitía parangón con la intensidad con que se produjeron las de la segunda mitad del siglo XVIII.[51] Aquéllas, por su naturaleza compleja y especial rigor, ofrecen la mejor muestra del fin de un ciclo multisecular del que algunos contemporáneos, como Joaquín Villalba —autor de la conocida *Epidemiología española*—, fueron plenamente conscientes. Subrayando las dificultades que deparaba la época, Villalba escribiría en las páginas iniciales de su gran catálo-

[47] Anes, Gonzalo. *Las crisis agrarias en la España moderna, op. cit.*, p. 422.

[48] Ibídem, pp. 408-423.

[49] Ibídem, pp. 381-190; Peset Reig, Mariano; Peset Reig, José Luis. *Muerte en España. Política y sociedad entre la peste y el cólera.* Madrid: Seminarios y Ediciones, 1972.

[50] Alberola Romá, A.; Bernabé Gil, D. Tercianas y calenturas en tierras meridionales valencianas: una aproximación a la realidad médica del siglo XVIII. *Revista de Historia Moderna,* 1998-1999, 17, pp. 95-112.

[51] Ibídem, pp. 399-400.

go que, precisamente, éste aparecía «dando fin el siglo XVIII, y principio el siglo XIX, con guerras, hambres y pestes, que darán margen para engrosar otros diferentes ramos de las historias».[52] No andaba, en absoluto, equivocado. Corría el año 1803, y a la meteorología adversa, a las crisis de subsistencias y demográficas y a los efectos de los conflictos bélicos se habría de añadir, en breve, una no menos grave crisis político-institucional que desembocaría en la guerra de la Independencia.

[52] VILLALBA, Joaquín de. *Epidemiología española o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España […],* Madrid, 1803, p. X.

Jovellanos, caballero de Alcántara, ministro del Consejo de las Órdenes Militares. Su concepto de la nobleza

Manuel Álvarez-Valdés y Valdés
Miembro de número de la Academia Asturiana de Jurisprudencia
Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación

> Se acercan los tiempos en que la opinión pública castigará al historiador que no rindiese obsequio a la verdad e imparcialidad, que debe preferir a cualquier respeto de falsa piedad.
>
> Jovellanos, *Diarios*, 21 de abril de 1799

1. Jovellanos, trasladado desde Sevilla a Madrid

Don Gaspar de Jovellanos (Gijón, 1744), que desempeñaba en Sevilla el cargo de oidor de la Audiencia desde 1774, al ascender a este puesto desde el de alcalde del crimen, el primero de que disfrutó a partir de 1767, recibió a mediados de agosto de 1778 su nombramiento de alcalde de casa y corte con un sueldo de 30.000 reales anuales, lo que ponía fin a una década de estancia en la ciudad del Guadalquivir. En la epístola heroica a sus amigos de Sevilla, ciudad donde es patente que su personalidad como magistrado y como intelectual había madurado, escribe:

> Voyme de ti alejando por instantes,
> oh gran Sevilla, de corazón abierto,
> de triste luto y de continuo llanto
> profundamente aradas mis mejillas;
> voyme de ti alejando, y de tu hermosa
> orilla, oh sacro Betis, que otras veces
> en días ¡ay! más claros y serenos
> era el centro feliz de mis venturas…[1]

[1] Jovellanos, Gaspar de. *Obras completas*. Ed. de José Miguel Caso González. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII/Ayuntamiento de Gijón, 1984, vol. I, p. 149.

2. Ministro del Consejo de las Órdenes Militares. La importancia política, económica y social de éstas

Pero lo cierto es que el traslado a Madrid era algo indispensable para proseguir su carrera de magistrado. Incómodo, no obstante, como alcalde de casa y corte por lo molesto de su cometido, consigue ser nombrado en 25 de abril de 1780 para una plaza de ministro del Consejo de las Órdenes Militares, empleo muy importante, pues dicho órgano se ocupaba, por delegación del rey administrador, de todo lo relativo a la función de éste en ellas.

Se debe destacar que Jovellanos fue nombrado ministro del Consejo antes de ser caballero de ninguna orden, cuando el método habitual de promoción era al revés: primero se era nombrado caballero y después, más tarde, en su caso, consejero. Esto habla bien del crédito que ofrecía Jovellanos como magistrado.

Antonio Domínguez Ortiz[2] destaca el enorme incremento de poder que para los reyes de España supuso el absoluto control de las órdenes militares, mediante la asunción del maestrazgo perpetuo y la creación de un Consejo, suprema instancia de gobierno y administración de ellas, totalmente a disposición del soberano, pues los reyes se convirtieron en sus dueños absolutos, con consecuencias políticas al cesar la amenaza, que duró siglos, de la potencia militar de los grandes maestres, y al funcionar en la práctica como de realengo la gran cantidad de pueblos y tierras que poseían las órdenes; con la consecuencia económica de disfrutar de las rentas de los maestrazgos, además de la posibilidad de vender encomiendas a particulares, si bien las ventas se suprimieron desde fines del siglo XVI para no tener que pagar la corona las rentas de los juros dados a las órdenes como contrapartida de las ventas de encomiendas, mientras que las de hábitos de caballero evitaban todo inconveniente, al negociar sólo con el Consejo de Órdenes, supeditado a la voluntad real, prescindiendo de Roma, sin indemnización alguna, ni disminución de la jurisdicción real, ni enajenación perpetua, sino que eran titulaciones vitalicias, que tenían, en cada caso, una asignación anual de 12.000 maravedíes para *pan y agua* (unas 150.000 pesetas de 1997), que fue rescatada por la corona en el siglo XVII.

También servían los hábitos para retribuir servicios, desde mediados del siglo XVI. Ello obligaba a los reyes a facilitar las probanzas, para que las concesiones de hábitos no resultaran fallidas, con la implantación del sistema de los tres actos positivos de reconocimiento de las cualidades precisas a favor de los ascendientes del postulante en tres casos, con lo que se evitaba todo el engorro de la investigación de testigos, padrones y otros documentos; con el establecimien-

[2] Domínguez Ortiz, Antonio. Valoración social de los hábitos de las órdenes militares. En López-Salazar Pérez, Jerónimo (coord.). *Las órdenes militares en la península ibérica.* Cuenca, 2000, vol. II, pp. 1157 y ss., obra que recoge los trabajos del congreso internacional sobre dicha materia celebrado en Ciudad Real del 6 al 9 de mayo de 1996, cuya organización corrió a cargo del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha.

to de la posibilidad de evitar las pruebas en los lugares de naturaleza de aquél y de sus ascendientes, sustituyéndolas por las que se practicaban en la corte, como *patria común*, lo que las hacía más fáciles y flexibles, al evitar la inmediación, que podía ser desfavorable; y por la extensión del número de dispensas que habían de solicitarse de Roma, de no difícil otorgamiento. Ante esta laxitud, el Consejo se oponía, pues sostenía que el rey concedía la merced del hábito, pero condicionada a que las informaciones demostraran que el aspirante poseía las condiciones requeridas, y que, caso negativo, no había lugar a firmar la real provisión de data del hábito, lo que llegó a plantear oposición a veces; por ejemplo, según Domínguez Ortiz,[3] el Consejo de Órdenes se atrevió a representar contra la concesión de un hábito al hijo del influyente secretario real don Francisco de Contreras, porque se había recibido un memorial que señalaba una supuesta mácula en una abuela, aunque recibió del rey una reprensión áspera «por haber dado crédito a una acusación calumniosa» (Archivo Histórico Nacional, en adelante AHN; Órdenes militares, en adelante OM, legajo 6273).

Elena Postigo Castellanos[4] recoge, no obstante, la indicación que un presidente saliente del Consejo (el marqués de Povar) realiza al entrante (Juan de Chaves y Mendoza) de que «el rey no da el hábito, porque no puede, sino una permisión para que se hagan las informaciones; los que dan el hábito son los consejeros» (Archivo General de Simancas, Gracia y Justicia, legajo 890). Igual, en un memorial a Felipe IV (AHN, OM, libro 1335 C). Pero estos casos eran muy aislados; lo que se solía hacer cuando se quería plantear oposición, era retrasar el trámite de los hábitos en el Consejo, esperando a que muriese el pretendiente, de forma que el número de reprobados fue pequeño, mientras que el de los expedientes retenidos fue enorme. Para esta autora, el criterio del Consejo respondía a la idea tradicional de exigir el cumplimiento rígido de los requisitos de las *Definiciones* de las órdenes, mientras que la corona pretendía modificarlo, de forma que las faltas parciales e, incluso, totales de cumplimiento de las cualidades requeridas por la normativa, se compensasen con la concurrencia de valores personales materializados en servicios prestados a la corona.[5]

3. Las pruebas para ingresar en las órdenes militares, en concreto en la de Alcántara. Jovellanos, caballero de ésta

Para la expedición del título era preciso someterse a las pruebas de filiación legítima, nobleza, limpieza de sangre y de oficios, extensiva a padres y abuelos

[3] Domínguez Ortiz, Antonio. Valoración social de los hábitos…, *op. cit.*, pp. 1.171 y ss.

[4] Postigo Castellanos, Elena. *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de Órdenes y los caballeros de hábito en el siglo xvii.* Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1988, p. 47.

[5] Ibídem, pp. 112-113.

paternos y maternos del postulante. Según José Fernández Llamazares,[6] «los impugnadores de las órdenes niegan que se exigiese en los primitivos tiempos a los que ingresaban en las órdenes militares la nobleza de linaje, pero no tuvieron presente que las leyes vinieron después a comprobarlo: "caballería", dice la ley I, tít. XXI, partida II, fue llamada antiguamente "la compañía de nobles homes que fueron puestos para defender las tierras"»; lo que se confirma, según este autor, por el hecho de que en el prólogo de las leyes capitulares que dieron los Reyes Católicos en Sevilla en 1502, se dice que desde el principio todos los caballeros fueron nobles. Por su parte, Alfonso de Torres y Tapia[7] recoge las *Definiciones* que el rey don Fernando mandó hacer como administrador de la Orden de Alcántara en el Capítulo de Burgos, año 1495: «Por ende, estatuimos y mandamos que ninguno puede ser recibido en dicha orden de caballería, si no fuese noble y generoso, que quiere decir hidalgo a la manera de España».

Dado el carácter religioso de las órdenes militares, los pontífices también dictaron disposiciones en este punto. Así, en un manuscrito que existe en la Real Academia de la Historia,[8] titulado *Papeles de la Orden de Santiago, comprobados, y de Calatrava y Alcántara, procedentes de San Juan del Pereiro*, el papa Gregorio IX «concedit facultatem admitendi quascumque personas liberas, jam eclesiasticas quam seculares. Dado en Roma, en casa de Pedro, 16 kalendas julio anno nono de nuestro pontificado» (1236).

Por el contrario, en el *Bulario de Alcántara* que se conserva en el Departamento de Historia del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, *appendix*, *scriptura XXVIII*, se lee que el 14 de octubre de 1622 Gregorio XV dispuso: «Excludentur ab habitu Ordinum Santi Jacobi, Calatravae et Alcantarae omnes mercatores aut eorum filii et nepotes, quam tenuerint apothecam apertam en juris generis mercium, nisi dispensationem apostolicam obtineant».

En un libro existente en el AHN[9] se concreta:

> Por ende, estatuimos y mandamos que ninguno puede ser recibido en nuestra orden y caballería [de Alcántara], si no fuere noble, hijodalgo a modo y fuero de España, sin tener parte ni mezcla de judío, moro, ni converso, ni hereje, ni villano, en ningún grado, por remoto que sea, ni de penitenciado por el Santo Oficio por cosas de fe hasta la cuarta generación; mas que sea de linaje antiguo de cristianos, noble de padre y madre, y abuelos de entrambas partes, y de nombre y armas. […] Ordenamos y mandamos que los que fuesen recibidos al hábito militar de nuestra orden sean avisados antes que se la den, que después de la haber recibido, aunque sea profeso o

[6] Fernández Llamazares, José. *Historia compendiada de las cuatro Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.* Madrid: Imprenta de Alhambra y Cía., 1862, pp. 167 y ss.

[7] Torres y Tapia, Alfonso de. *Crónica de la Orden de Alcántara.* Madrid: Imprenta de Gabriel Ramírez, 1763, 2 vols. (ed. facsímil de la Junta de Extremadura, 1999, vol. II, cap. 19, p. 585).

[8] Ms. 9/593, f. 210.

[9] Anónimo, Biblioteca, 2655. *Definiciones de la Orden de Alcántara.* Madrid: Imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1663, título XIII, cap. I, «Las calidades que han de tener los caballeros que hubieren de ser recibidos al hábito militar de nuestra Orden», pp. 186 y ss.

> tenga encomienda en ella, en cualquier tiempo que se hallare que tiene alguna falta de las sobredichas, le echarán de la orden y le quitarán el hábito de ella.

Tras puntualizar en el capítulo III que no haya más de dieciséis caballeros con hábito —con lo que se destaca lo selecto de esta orden, si se compara con la abundancia de hábitos de otras; por ejemplo, la de Santiago—, se regula en el capítulo IV que las informaciones las hagan un caballero y un fraile de la orden, en los lugares donde fuesen naturales el pretendiente y sus padres y abuelos; y en el capítulo VI se dispone que las declaraciones de los testigos se tomen y escriban con la mano de tal caballero o fraile que se lo preguntara a aquéllos, y que no han de pasar ante escribano alguno, sino que se han de traer originales al Consejo. En el punto 6 del interrogatorio se insiste en que se hagan sobre «las armas que cada uno de sus abuelos tenía en particular». Como precaución importante, para mayor rigidez, se prohíbe que se utilicen los decretos que permitían dar por probados los requisitos de nobleza mediante la concurrencia de los denominados *actos positivos* (o sea, basándose sólo en que aquélla había sido probada ya tres veces por antecesores del solicitante, sin ninguna otra prueba más, mediante testigos, padrones de hidalguía u otros documentos), así como también prohíbe que las pruebas se hagan en la corte, como *patria común*, para más facilidad, sin ir a los lugares de origen, método que, por el alejamiento, permitía mayor relajación en las pruebas, facilidades estas contenidas en la *Nueva recopilación*, libro 1, título 7, leyes 35, 36 y 37.

Vemos, por tanto, que la Orden de Alcántara exigía un requisito más, que no se pedía en las otras tres (Santiago, Calatrava y Montesa), que era la prueba del uso de armas, o sea, escudos heráldicos en casas, capillas, etcétera; matiz especial que recoge Ángel Álvarez de Araújo y Cuellar[10] («ser Alcántara la más exigente en pruebas de la nobleza de sangre, pues pide la del uso público, notorio y sin contradicción, de escudo de armas, que no exige ninguna de las otras órdenes»).

Pone de relieve Elena Postigo que «con los que han de servir en este Consejo no es justo se dispense, pues habiendo de ser jueces de hábito parece conveniente que no entren por el camino de la gracia, sino por el de la justicia».[11]

En el expediente personal de Jovellanos tramitado con motivo de su nombramiento como ministro de Consejo de las Órdenes[12] aparece que se le designa para tal cargo el 25 de abril de 1780; que aquél solicita un hábito como requisito indispensable para servirlo; que, aunque la vacante que cubrir por él se

[10] Álvarez de Araújo y Cuellar, Ángel. *Las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Su origen, organización y estado actual.* Madrid: Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val, 1891, p. 160 (n. 1) y 161.

[11] Postigo Castellanos, Elena. *Honor y privilegio en la Corona de Castilla…, op. cit.*, p. 87, n. 48. Tomado del AHN, OM, leg. 6347.

[12] AHN, OM, Alcántara, expedientillos, n.º 14628.

había producido por muerte de un caballero de Montesa, se le dejó a su arbitrio elegir entre ésta y la de Alcántara, y que optó por la segunda en escrito de 14 de mayo de dicho año;[13] que el 20 de este mes el rey mandó proveer que se recibiera «la información que se acostumbra para saber si concurren en el expresado D. Gaspar de Jove Llanos las calidades que se requieran para tener el hábito de la Orden de Alcántara, conforme previenen sus *Definiciones*». Tramitado el expediente, que concluyen los informantes en Oviedo, a 31 de julio de 1780, fue armado caballero en la iglesia del monasterio de religiosos de San Bernardo, de Madrid, el 15 de agosto de 1780. El 16 de mayo de 1792 fue autorizado por el rey para profesar en uno de los conventos de San Benito o San Bernardo del Principado de Asturias, lo que tuvo lugar, con gran retraso desde la concesión del hábito, el 22 de julio de 1792, en el monasterio cisterciense de Belmonte de Miranda (Asturias), durante un viaje Gijón-Pravia-Belmonte-Avilés-Gijón, reflejado en el *Diario*,[14] en el que, aparte de dicha ceremonia, Jovellanos refiere cómo disfrutó del paisaje, del arte, de la investigación en viejos manuscritos, de la buena mesa y de las reparadoras siestas, aspectos todos que se mencionan en aquél con deleite.

4. Las pruebas de Jovellanos para acceder al hábito de Alcántara: la de uso de escudo de armas, del apellido «Llanos»

Es forzoso volver atrás, al momento de las pruebas o información para su ingreso en la Orden militar de Alcántara, en las que, al estar él en la corte y tramitarse aquéllas en Asturias, se persona en su nombre su tío don Miguel de Jove Llanos, abad de Villoria, que va guiando el camino de los informantes, don Roque de Prado y Ulloa y fray Francisco Valencia y Bravo, a los que aquél, para hacer la prueba del uso de armas, indica que las paternas del pretendiente se encuentran en la fachada de su casa, y en la capilla, asientos y sepulturas de la iglesia parroquial de San Pedro, de Gijón. Y exponen los informantes que, en dicha villa, el 12 de julio de 1780,

> llevando en nuestra compañía a don Francisco de Llanos[15] Cifuentes, regidor perpetuo de esta villa, y al mencionado escribano que nos avise [¿asiste?], bastante inteligentes en ellas para reconocerlas y hacer su descripción, y encaminándonos primero a la casa del pretendiente y después a la iglesia parroquial de esta dicha villa, hallamos estar conformes unas y otras; y que las que corresponden al apellido Jove

[13] Por eso se decía entonces que «Santiago era para los ricos, Alcántara para los nobles y Calatrava para los galantes (cortesanos)».

[14] JOVELLANOS, Gaspar de. *Obras completas, op. cit.*, 1994, vol. VI (con la colaboración de Javier González Santos), pp. 425 y ss.

[15] No deja de ser curioso que esta persona se apellidase «Llanos», por todo lo que se expondrá a continuación.

> […]. Las de Llanos son sobre plata, y están en el primer cuartel del escudo principal donde se ve un brazo armado con una bandera en la mano, una cruz en ella, al frente una llave, debajo del codo tres bustos con turbantes y en el remate de la bandera una flor de lis de oro.[16]

4.1. Llanos y Lavandera

He de decir —tras detenido estudio— que dichas armas no son las del apellido «Llanos», sino las del apellido «Lavandera» y sólo las de «Lavandera», que también figura como «Labandera» y «La Bandera» —parlantes, en el lenguaje heráldico—,[17] y no las de «Llanos y Lavandera», como se dice en la obra de Manuel María Rodríguez de Maribona y Dávila.[18]

4.2. Lo que dictaminan los especialistas en heráldica

Así, Tirso de Avilés († 1599)[19] dice:

> Armas de Lavandera. Residen los más de este apellido y linaje en el reino de León y en las Asturias de Oviedo, especialmente en la villa de Gijón y su concejo, siendo en él muy buenos hidalgos de solar conocido. Traen por armas un escudo pintado con un brazo armado del codo adelante con una bandera en la mano en campo dorado, y una llave y una flor de lis.

No recoge Tirso de Avilés armas de los «Llanos» (sí las de «Llano», que no tienen nada que ver); y en cuanto a las de «Xobe (Jove)»,

> traen por armas, propiamente, las de la casa de la Vega, que es en el marquesado de Santillana, que también son las de Mendoza compuestas de un escudo amarillo con unas trenzas amarillas y verdes atravesadas en escance de arriba en el escudo hasta el

[16] AHN, OM, Alcántara, exp. 764, de pruebas de ingreso de don Gaspar de Jovellanos y Ramírez, que son el nombre y apellidos que él emplea siempre allí, sin que aparezca nunca como segundo apellido «Ramírez de Jove».

[17] Avilés, marqués de. *Ciencia heroica reducida a las leyes del blasón.* Madrid: Ibarra, 1780, vol. II, p. 205: «Se llaman así por la conformidad, similitud, alusión… que tienen con el nombre de la persona que las trae»; Costa y Turell, Modesto. *Tratado completo de la ciencia del blasón.* Barcelona, 1856, p. 29: «cuando designan el nombre de la familia que las trae… Así vemos que trae por armas el reino de Castilla, un *castillo*, el de León, un *león*, Granada, una *granada*, etc.».

[18] Rodríguez de Maribona y Dávila, Manuel María. *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove, caballero de la Orden de Alcántara: genealogía, nobleza y armas.* Gijón: Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007, p. 204 y *passim*.

[19] Avilés, Tirso de. *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado.* Intr. de Martín Andreu Valdés-Solís; ed. y notas de Marcos G. Martínez. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1956, pp. 47-48, 82-83 y 45.

> medio, y del medio para abajo ni más ni menos, con una letras agudas que dicen «Ave María» a los dos lados, dentro del mismo escudo.[20]

No aparecen en esta obra armas de «Jovellanos», apellido, por unión de «Jove» y de «Llanos», que aún no se había formado cuando escribía Tirso de Avilés.

Ciriaco Miguel Vigil expone:[21]

> La Bandera: Bandera, en el concejo de Gijón y en otros pueblos. Pinta escudo de sinople, un brazo armado del codo adelante, moviente del flanco siniestro, empuñando una bandera de gules, fustada de oro y armada de plata; a la diestra una llave de plata, en el jefe una flor de lis de oro, y en la punta tres cabezas degolladas de moros con sus turbantes.

Y añade que lo toma de una ejecutoria de hidalguía expedida por don Juan Alfonso de Guerra y Sandoval, cronista rey de armas, en 14 de abril de 1734, y del archivo de la casa de los señores de Jove; y que Piferrer dice[22] que el campo del escudo es de «oro», y no menciona la «flor de lis». En cuanto a «Llanos»,

> en el concejo de Cangas de Tineo y en otras provincias: pintan escudo de sinople, un castillo de oro, con puerta y ventana de gules y dos tigres manchados de plata y de sable rampantes o empinados a él, todo ello sobre ondas de mar azur y de plata.

Afirma que lo toma de una ejecutoria expedida en abril de 1863 por don Juan José Vilar, cronista rey de armas de número; del archivo de la casa de Cueto, con referencia a don Miguel de Salazar, en sus obras manuscritas; y que Piferrer, I, 193, dice que

> los Llanos lo traen partido: 1.º, de azur y un castillo de plata acompañado de dos veneras del mismo metal; 2.º, de gules y cuatro bandas de oro, con seis bezantes de este metal entre las bandas.

«Jovellanos» o «Jove Llanos», como un solo apellido, no figura en la obra de Ciriaco Miguel Vigil.

[20] Sobre la casa de la Vega y su entronque con la de Mendoza (con la unión de sus armas respectivas, usadas así a partir de entonces) por el matrimonio, celebrado entre 1387 y 1396, de doña Leonor de la Vega, señora de los nueve valles de las Asturias de Santillana, con don Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla, señor de Tendilla, Liébana, Pernia, Reinosa, etcétera, que fueron los padres del famoso poeta marqués de Santillana, v. ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de (en la orden jerónima, sor Cristina de la Cruz). *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza,* obra premiada en 1935 por la Diputación de la Grandeza de España, publicada por el duque del Infantado (hermano de la autora), especialmente pp. 49-60 del vol. I.

[21] VIGIL, Ciriaco Miguel. *Heráldica asturiana y catálogo armorial de España.* Oviedo: Imprenta de Pardo, Gusano y Compañía, 1892, pp. 55-56 y 60-61.

[22] Se refiere al *Nobiliario de los reinos y señoríos de España.* 2.ª ed. Madrid, 1857-1861, vol. II, p. 173.

Julio de Atienza, barón de los Cobos de Belchite,[23] se expresa así:

> Bandera (La), Asturiano. De Gijón, descendiente de un caballero de esta villa que venció a los moros en la vega de Formanes. Sus armas: en campo de oro, un brazo armado, moviente del flanco siniestro del escudo, llevando una bandera en la mano.

En cuanto a «Llanos»:

> Asturiano, de donde pasó a Castilla. Probó su nobleza en la orden de Santiago en 1649, 1666 y 1677. Sus armas: en campo de sinople, un castillo de oro, aclarado de gules y dos tigres, manchados de plata y sable, empinados a él; en puntas, ondas de mar de azul y plata. Otros traen escudo partido: 1.º, en campo de azur, un castillo de plata, acostado de dos veneras del mismo metal; y 2.º, en campo de gules, cuatro bandas de oro, con seis bezantes de este metal entre las bandas.

Referente a «Jovellanos»:

> Asturiano. De Gijón, formado en el siglo XVII por la unión de los Jove con los Llanos. Probó su nobleza en la orden de Alcántara (1780 [es don Gaspar]) y en la Real Compañía de Guardias Marinas (1760 y 1768 [son sus hermanos]). Sus armas: escudo cuartelado en sotuer, 1.º y 4.º, en campo de sinople, tres barras de oro; y 2.º y 3.º, en campo de plata las palabras «Ave» a la diestra, y «María», a la siniestra, en letras de sable [que son las mismas que asigna a «Jove»].

Siguiendo con los tratadistas, Francisco Sarandeses Pérez reseña:[24]

> La Bandera, Labandera o Lavandera. En Gijón, Villaviciosa, Avilés, Noreña, Oviedo, Siero y otros concejos… De sinople con un brazo armado de plata, moviente del flanco siniestro, que porta una bandera de gules, de dos puntas, el asta de oro y el hierro de plata, adiestrada con una llave de plata. En jefe, una lis de oro; y en punta, tres cabezas de moro con turbante, dispuestas en faja.

Se extiende en describir once piedras armeras correspondientes a este apellido, con variantes, pero siempre con el brazo armado que empuña una bandera. En cuanto a «Llanos»:

> En Cangas de Narcea: de sinople con un castillo de oro aclarado de gules y empinados a sus muros, dos tigres manchados de plata y sable. Todo sobre ondas de azur y plata. Otros pintan partido: 1.º, de azur, con un castillo de plata, acostado de dos veneras del mismo metal, una a cada lado; 2.º, de gules, con cuatro bandas de otro. Y seis bezantes de oro, dos a dos, entre las bandas.

[23] ATIENZA, Julio de. *Nobiliario español.* 3.ª ed. Madrid: Aguilar, 1959, pp. 215, 462 y 500 (Premio J. B. Rietstap, 1954, del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica).

[24] SARANDESES PÉREZ, Francisco. *Heráldica de los apellidos asturianos.* Reedición. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 1994, pp. 209, 227-226 y 206.

Con referencia a «Jovellanos», reseña las mismas que Julio de Atienza.

Por último, la *Gran enciclopedia asturiana*,[25] en el artículo «Labandera», también «La Bandera» y «Lavandera», sin nombre del colaborador que lo redactó, recoge las descripciones de Miguel Vigil, Piferrer y Sarandeses, e incluye tres reproducciones en color, todas en campo de sinople. Las dos primeras con el brazo armado y la bandera de gules, la llave de plata, la lis de oro y las tres cabezas de moro, y la tercera no incluye más que el brazo armado y la bandera de gules. Acerca de «Llanos», en artículo que tampoco está firmado, se recogen las descripciones de Sarandeses y Piferrer (*apud* Miguel Vigil); sobre «Jovellanos», sigue a Atienza y a Sarandeses, al que reproduce con esmaltes, y añade el grabado de otro escudo (sin contener descripción), sin esmaltes, partido, que contiene las armas de «Bandujo» y «Jove» y en el escusón las de «Busto».

Vemos, pues, cómo las armas de «Lavandera, La Bandera o Labandera», con algunas variaciones en los esmaltes, son siempre un brazo armado saliente del lado siniestro con una bandera, más, aunque no siempre, una llave y una flor de lis y las tres cabezas de moros, que son las que se describen como de «Llanos» por los informantes en el expediente instado por don Gaspar de Jove Llanos y Ramírez. Ningún tratadista atribuye tal escudo al apellido «Llanos», salvo el citado Rodríguez de Maribona, que lo identifica, por su cuenta, al de «Lavandera». Por el contrario, todos los demás asignan al apellido «Llanos» unas armas distintas a éstas; de ello se desprende que, en las informaciones, se hicieron pasar como de «Llanos» las que eran de «Lavandera» y no de «Llanos». ¿Por qué? Sencillamente, porque no existía ningún escudo en casas, palacios, capillas de la familia… que señalara a los informantes como correspondiente al apellido «Llanos», y había que salir del paso. Véanse al final (p. 177) las figuras 1 a 4.

Esto, objetivamente, es una inexactitud sobre un extremo indispensable y característico de la orden de Alcántara, como es la prueba de uso público de armas por la familia del aspirante. ¿Tomó parte Jovellanos en esa irregularidad? No se sabe con exactitud, porque él no estaba presente en Asturias en aquel momento, sino en la corte, y es su tío don Miguel, abad de Villoria, quien dirige las averiguaciones de los informantes, como personado en el expediente en nombre del solicitante. Al abad, cuando menos, sí cabe atribuirle la comisión de la irregularidad. A don Gaspar, no plenamente por lo dicho, aunque siendo persona pagada de su propia nobleza,[26] cabe pensar que conocía tal extremo, y, en cualquier caso, se aprovechó de la inexactitud, pues, si no antes, al menos en cualquier momento durante el trámite del expediente es de suponer que tuviese conocimiento de la particularidad. De saberlo antes, lo que no parece temerario

[25] *Gran enciclopedia asturiana.* Gijón, 1970, vol. 8, pp. 293-294, 260, 273 y 299; vol. 9, pp. 176 y 178.

[26] «Mi familia era contada entre las nobles y distinguidas de la villa de Gijón desde los fines del siglo XV», *Memorias familiares (1810).* En *Obras publicadas e inéditas de don Gaspar Melchor de Jovellanos.* Biblioteca de Autores Españoles (BAE), LXXXVII, 5, p. 212.

pensar, pudo obviar ese inconveniente solicitando el hábito de Montesa, que se le ofreció como alternativo, pero esta orden, del reino de Aragón, era considerada como de menor importancia que las otras tres —por eso, un autor la llama «la hermana menor de las órdenes militares»—[27] y restringía las pruebas a las circunstancias del padre y la madre, sin extenderlo a los abuelos de las dos ramas, y no incluía la de *armas poner y pintar*.

Que el escudo, con variantes, en el que figura el brazo que sostiene la bandera corresponde sólo al apellido «Lavandera», lo confirman ilustres jovellanistas; así, el padre José María Patac de las Traviesas,[28] al interpretar el escudo de armas existente en la torre de la casa de Jovellanos; e igual Javier González Santos[29] y José Miguel Caso González.[30]

Ratifican tal extremo Miguel Cimadevilla Rodríguez y María Prieto Vergara,[31] y Carlos López Fanjul de Argüelles.[32]

4.3. La prueba terminante

Para terminar estos argumentos, el texto del propio vínculo mayorazgo (escritura de 17 de abril de 1548) zanjaría la cuestión, sin género alguno de dudas, si es que cupiesen:[33]

> queremos e mandamos que el que fuere tenedor del [mayorazgo] se llame del apellido Jove, y pinte las armas de nuestros linajes, que por parte de mí, el dicho Gregorio de Jove [hijo del primer matrimonio de Juan García de Jove, † 1525], son las armas de la Vega, y las de Lavandera [Aldonza Fernández de Lavandera, † 1504, fue la primera esposa de Juan y madre de Gregorio], y por parte de mí, la dicha María González de Bandujo, las armas de Bandujo y las de Bustio.

Estas armas son las que figuran en la fotografía de la página 51 de la edición del *Vínculo*…, que el padre Patac interpreta así: «Lavandera» (primer cuartel),

[27] Andrés Robles, Fernando. La singularidad de la hermana pequeña. Algunas consideraciones sobre el gobierno de la Orden de Montesa y sus relaciones con la monarquía (siglos xvi-xviii). *Hispania,* 1995, 190, pp. 547 y ss.

[28] Como autor del prólogo y notas del libro *Vínculo mayorazgo de Jovellanos.* Gijón: Ilustre Ayuntamiento de Gijón/Museo Casa Natal de Jovellanos, 1977, pp. 3 y 51 (incluye fotografía).

[29] González Santos, Javier. Jovellanos por Goya. Precisiones históricas e iconográficas sobre dos conocidos retratos. *Boletín del Museo del Prado,* Madrid, 1992, 31, xiii, pp. 45-56 (en relación con el aguafuerte de Goya, 45 × 60 cm, Biblioteca Nacional de Madrid, Inventario, 45608); *Jovellanos, aficionado y coleccionista.* Gijón: Ayuntamiento de Gijón, 1994, p. 176.

[30] Caso González, José Miguel. *Vida y obra de Jovellanos.* Gijón: El Comercio, de Gijón-Cajastur, 1993, vol. i, p. 256.

[31] Cimadevilla Rodríguez, Miguel; Prieto Vergara, María. *Los escudos de armas en el municipio de Gijón.* Gijón: Llibros del Peixe, 2005, pp. 31, 37, 43, 46, 48-52, 59-60, 71-72, 74-75, 78, 85 y 88.

[32] López Fanjul de Argüelles, Carlos. *Águilas, lises y Palmerines (orígenes y evolución de la heráldica asturiana).* Gijón: Trea, 2008, pp. 152-153 y 180 y figuras 17 b y 32 c.

[33] *Vínculo mayorazgo de Jovellanos…, op. cit.*, p. 45.

«Bustio» (segundo); «Bandujo» (tercero), «Lavandera» (cuarto), en el escusón «de la Vega» = «Jove». Según el citado Javier González Santos,[34] las armas descritas en el vínculo mayorazgo «son las mismas que componen el escudo de piedra que preside el último piso de la "torre nueva" construida (como quedó señalado) por los otorgantes de la escritura de mayorazgo». Este contundente argumento, que elimina la posibilidad de que las armas de «Lavandera» y las de «Llanos» sean las mismas, se confirma, además, por la evidente consideración de que mal se podría hacer referencia a las del último apellido en 1548, fecha de la escritura de mayorazgo, cuando el apellido «Llanos» no entraría en la familia «Jove» hasta casi un siglo más tarde, cuando la quinta poseedora del mayorazgo (Lucía de Jove Estrada, † 1659) se casa con Francisco de Llanos Jove († 1652), de forma que su hijo (sexto poseedor), nacido en 1634, se llamó Francisco de Jove Llanos, para cumplir lo establecido en la escritura de constitución de mayorazgo, sobre la obligación de uso del apellido «Jove».

5. La grandeza de Jovellanos

No por eso cabe afirmar que Jovellanos era menos noble, por no tener labrado en piedra, o pintado, en su casa o en alguna capilla el escudo del apellido «Llanos», que, al ser también noble, permitiría, en la práctica, ostentar alguno de los que le atribuyen los tratadistas de heráldica, si estuviese vinculado al lugar del origen familiar del interesado. Y porque, en aquella época, la cuestión tenía socialmente una virtualidad mucho mayor que la que puede tener en nuestros días, dada la importancia entonces de la nobleza y de las órdenes militares, él tenía que saber cómo, para ingresar en ellas, se habían cometido, ya desde el siglo XVI, muchas irregularidades, en extremos más importantes, como eran en concreto las faltas de limpieza de sangre, o de legitimidad y de limpieza de oficios. De falsedades de escudos de armas no nos hablan los investigadores, pero es más que probable que también las haya habido, pues eran, incluso, más difíciles de controlar.[35]

En todo caso, Jovellanos no ha pasado a la historia por su alcurnia, sino por un cúmulo de cualidades y de iniciativas personales, unas realizadas, otras no (nunca por culpa suya), de obras y actividades, que le colocan a la cabeza de los hombres de su tiempo, lo que hizo escribir a Menéndez Pelayo:[36] «aquella alma

[34] González Santos, Javier. *La casa natal de Gaspar Melchor de Jovellanos. Apuntes histórico-artísticos.* Gijón, 1996, pp. 8 y 17, a la que denomina reiteradamente como casa de los Jove-Lavandera (índice y pp. 3-5, 8-9, 17-19, 21, 24-27).

[35] E. Soria Mesa lo refiere en *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2007, pp. 269-270; cita sólo dos casos que llegaron a los tribunales.

[36] Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles.* En *Obras completas.* 2.ª ed. Madrid: CSIC, 1963, vol. V, p. 348.

heroica y hermosísima, quizás la más hermosa de la España moderna». La admiración que causan su vida y su obra —«su vida, su más grande obra», opinó John H. R. Polt—[37] no disminuyen con el paso del tiempo, sino que cabe decir que aumentan: en mi modesto caso, me remito a mis estudios sobre él.[38] Este episodio confirma mi idea, expresada en *Jovellanos: enigmas y certezas*,[39] de que, a mi juicio, no acierta Julián Marías cuando dice:[40] «toda la vida y la obra de Jovellanos son de una pureza extremada, casi angeloide». La grandeza de Jovellanos está por encima de una cuestión como ésta, pero si la abordo es para completar más, con un dato no manejado, un aspecto de su carácter, cuya puesta de relieve sirve para conocer mejor su psicología. El conde de Toreno escribió de él: «suave de condición, pero demasiado tenaz en sus propósitos, a duras penas se desviaba una vez resuelto».[41]

6. Las falsificaciones nobiliarias

No podemos aquí ni resumir siquiera las *trampas* realizadas por peticionarios que no reunían tales condiciones, sobre las que hay una bibliografía abundante y detallada, en especial con referencia a los siglos XVI y XVII. Pueden verse, al efecto, las obras de Antonio Domínguez Ortiz[42] y Elena Postigo Castellanos,[43] y también la más reciente de Enrique Soria Mesa.[44]

6.1. Noticias que dan Antonio Domínguez Ortiz y Elena Postigo Castellanos sobre venta de hábitos

Por sus obras desfilan multitud de personajes que se encumbraron social y nobiliariamente, gracias, en muchos casos, al poder económico alcanzado,

[37] Polt, John H. R. *Gaspar Melchor de Jovellanos.* Nueva York: Twayne, 1971, p. 144.

[38] Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel. *Jovellanos, enigmas y certezas.* Prólogo de Gonzalo Anes. Gijón: Fundación Alvargonzález/Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2002; *Boceto de Jovellanos al claroscuro.* Oviedo: Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Noroeste de España, 2003; y *Noticia de Jovellanos y su entorno.* Gijón: Fundación Alvargonzález, 2006; además de artículos, conferencias, etcétera.

[39] Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel. *Jovellanos, enigmas y certezas, op. cit.*, p. 88.

[40] Marías, Julián. *Ser español. Ideas y creencias del mundo hispánico.* Barcelona: Planeta, 2001, p. 92.

[41] Toreno, conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.* Madrid, 1835, vol. II, p. 113.

[42] Además del artículo citado en las notas segunda y tercera, su clásico libro *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen.* 3.ª ed. Madrid: Istmo, 1985, esp. pp. 11, 14, 62-64, 66 y 75-76 (sobre venta de oficios, hábitos de órdenes y títulos nobiliarios, pp. 69-70).

[43] Postigo Castellanos, Elena. *Honor y privilegio en la Corona de Castilla…, op. cit.*, esp. pp. 103, 124-125, 127, 132, 155-156, 173, 198 y ss.

[44] Soria Mesa, E. *La nobleza en la España moderna…, op. cit.*, esp. pp. 103 y ss., 217 y ss., 254 y ss., 268 y ss., 294 y ss., 300 y ss., 319 y ss.

aunque, a veces, el empuje de los reyes logró enaltecer mediante un hábito a sujetos de gran mérito que tropezaban con dificultades en sus probanzas, como el militar Julián Romero y el pintor Velázquez. No obstante, ricos comerciantes y descendientes de judíos conversos o de judaizantes ingresaron en las órdenes, a pesar de la rigidez de los estatutos de limpieza de sangre, mediante genealogías falsas, en una sociedad obsesionada con alcanzar o consolidar un *status* noble.

Fueron tales los abusos de la venta de hábitos para atender a las enormes necesidades de la corona, que se llegó a cuestionar si con ello se cometía pecado de simonía, como estudió entonces el padre Alonso de Peñafiel y Araújo, de la Compañía de Jesús, catedrático de Prima de Teología en el colegio de Lima.[45] En su obra llega a la conclusión de que no se incurre en tal pecado, aunque el pretendiente

> derrame mucha plata así en validos como en ministros y criados del maestre, pero ha de ser por este medio y traza: que no se pretenda comprar la religión, para lo que se han de hacer dos contratos: primero, compra o recompra del trabajo y diligencia en este negocio, computando también lo mucho que le ha costado en mucho tiempo al dicho valido o ministro, ya de gastos, ya de diligencia, en obtener el valimiento y oficio que goza, y que es el medio único para la consecución de lo honroso del hábito; y una liberal donación de lo que parece que sobra en la recompensa, enderezando estos dos contratos como un fin principal, no a la religión militar, sino a la honra y a la autoridad que está unida a esta religión.

Toda esta doctrina, continúa Peñafiel, se colige expresamente del Angélico Doctor, y dicen que no comete simonía el rey al vender las encomiendas de las órdenes militares el padre Suárez, Aragón, Torres, Villalobos, Navarro y otros. Refiere el caso de que los reyes Felipe III y Felipe IV vendieron muchos hábitos para atender a las guerras en Cataluña y Portugal de aquellos años; en concreto, que se ordenó que se beneficiasen trescientos hábitos por cierta suma de plata, después de reunir y oír juntas de letrados y teólogos. «No es simonía, si no se quiere comprar lo espiritual de la religión, ni tiene repelo de este vicio tan aborrecible a Dios y a los ángeles, que aunque en materias semejantes se han de tener un gran cuidado y aun escrupulizar delgadamente, pero no ha de ser esto de suerte que quiebre el hilo de la verdad.» Este texto produce asombro: no sería simonía, pero sí sería cometer falsedad, cuando a pesar de no superar ob-

[45] Peñafiel y Araújo, Alonso de. *Obligaciones y excelencias de las tres Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara,* «copiadas por el R. P. […], y sacadas a la luz por el licenciado don Pedro de Pineda, su discípulo». Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1643, esp. cap. 11, ff. 85-89, 101 y ss., 108, 111 y ss. Según Elena Postigo (*op. cit.*, p. 120), Diego de Mota, canónigo del convento de Uclés, de la Orden de Santiago, calificaba de simonía la obtención de un hábito en pago de servicios o deudas, o a cambio de pactos, porque, según él, era obtener lo espiritual por lo material, lo que debería acarrear excomunión *latae sententiae*.

jetivamente las pruebas precisas según los estatutos o *Definiciones* de las órdenes, se alcanzaba el hábito en definitiva. En todo caso, utilizar el soborno siempre constituiría delito de cohecho; pero no nos debe causar excesivo asombro aquella situación, que era, al parecer, muy frecuente en ámbitos oficiales, pues Carlos V disculpa de ella a su secretario Francisco de los Cobos,[46] y, sin ir más lejos, el mismo emperador compró los votos de los príncipes electores para alcanzar el imperio de Alemania;[47] no cabe duda de que la corrupción estaba al orden del día.

Según Domínguez Ortiz,[48] los hábitos se habían vendido a 20.000 y 18.000 reales. Elena Postigo, citando los *Avisos* de Pellicer, cuenta que se le mandó al conde de Castrillo[49] que dispusiese de quinientos hábitos, con las pruebas que se realizarían en Madrid, *como patria común*, para personas de calidad y beneméritas, lo que importaría quinientos caballos y un millón.[50]

> Pero la negativa de los caballeros primero a prestar el servicio personal y después, incluso, a pagar un sustituto que sirviera en su lugar, ponía de manifiesto que carecía de sentido seguir manteniendo un batallón, que ni siquiera simbólicamente representaba a las órdenes, y desde 1646 la aportación de carácter militar quedó reducida a las «lanzas» y «medias annatas» que pagaban las encomiendas.

Para Rafael Altamira y Crevea,[51] esa situación puso en evidencia la pérdida de los valores originales de las órdenes en su papel de servicio militar, convirtiéndose en meros signos de ostentación nobiliaria.

Domínguez Ortiz[52] se hace eco de que, apenas caído el conde duque de Olivares, el Consejo, acogiendo la opinión general, protestó de los abusos, de forma que se aprobara un real decreto que manifestara la intención de acabar con ellos, pues que —decían los consejeros— no se debía envilecer la potestad que envidiaban al rey los demás soberanos «de premiar los más altos servicios con un "remiendo de tela"», aunque se dio el caso, por el contrario, de una concesión al mariscal de Alcalá, don Diego de Bernuy y Mendoza, para cancelar un préstamo de 400.000 escudos hecho a los Reyes Católicos. Si era cierto, comenta Domínguez Ortiz, «fue el hábito más caro de nuestra historia»; aunque, según

[46] Fernández Álvarez, Manuel. *Carlos V, un hombre para Europa.* 2.ª ed. Col. Austral, 1999, p. 246: «casi todos [los secretarios] eran codiciosos; y algunos, como Cobos, sensibles al soborno».

[47] Ibídem, p. 93; al elector arzobispo de Maguncia con 103.000 florines de oro, al del Palatinado con 139.000, al arzobispo de Colonia con 40.000; hubo ofrecimiento de cargos, y de dar en matrimonio a su hermana Catalina.

[48] Domínguez Ortiz, Antonio. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen, op. cit.*, pp. 65 y ss.

[49] Don García de Haro y Avellaneda, cuñado del conde duque, fue consejero de Estado y uno de los personajes más importantes bajo su valimiento.

[50] Postigo Castellanos, Elena. *Honor y privilegio en la Corona de Castilla, op. cit.*, p. 214.

[51] Altamira y Crevea, Rafael. *Historia de España y de la civilización española.* 4.ª ed. Sucesores de Juan Gili, 1928, vol. III, p. 303.

[52] Domínguez Ortiz, Antonio. Valoración social de los hábitos…, *op. cit.*, vol. II, pp. 1.171 y ss.

el mismo autor, el virrey de Nueva España, el conde de Gálvez, llegó a venderlos por 6.000 pesos.[53]

Este prestigioso historiador parte de la existencia de una sociedad basada en la distinción entre unos grupos privilegiados y otros que no lo eran. De los primeros, uno —el noble— era completamente cerrado, y el otro —el eclesiástico— abierto. Pero, en la práctica, la situación era mucho más complicada, pues «en el Antiguo Régimen, o sea, en el orden legal vigente antes de las revoluciones liberales del siglo XIX, el dinero era "poderoso caballero", susceptible de allanar muchos obstáculos, incluso el de acceso a la hidalguía».[54] Si bien puntualiza que, «para ser justo, hay que agregar que en la Francia del Gran Siglo, la concesión de noblezas por dinero fue práctica aún más extendida que en España».[55]

Se expedían cartas impresas con el nombre del destinatario en blanco, en las que se comunicaba que debía acudir a la campaña de Cataluña, o proporcionar un hombre montado, con coraza y pistolas, pagado por dieciocho meses a quince escudos mensuales; como recompensa, se le concedía un hábito para la persona que designase.

A quien avisó de la llegada de los galeones de América se le dieron 500 ducados de ayuda de costa y un hábito. A don Pedro de Torres Toledo se le dio en 1642 un hábito para quien designase, por no haber percibido emolumentos y gastado mucha hacienda en el cargo del corregimiento de Gibraltar. El marqués de la Hinojosa y conde de Aguilar recibió, entre 1639 y 1643, ocho mercedes de hábito, «para personas de su obligación».[56] El cardenal infante recibió entre 1624 y 1648 treinta mercedes, de las que quince se destinaron a los oficios de su casa, y nueve para recompensar servicios militares en Flandes; e igual pasó con el príncipe Filiberto de Savoya.[57] Los duques de Arcos y de Béjar y el marqués de Priego recibieron hábitos para *endosar* a tercero a cambio de las sumas que satisficieron para reclutar hombres para las guerras.[58]

Según dicho autor,[59] «cerca de un 20 por 100 de los hábitos concedidos entre 1621 y 1643 fueron mercedes vendidas»; bajo Felipe IV se concedieron cerca de 7.000 hábitos y se denegaron unos 1.000, y a lo largo del siglo XVII se otorgaron unos 14.000, y los hábitos despachados en esa centuria fueron 6.167 de Santiago, 2.072 de Calatrava y 1.247 de Alcántara; total, 9.480 (no incluye la orden de Montesa). Hubo casos, pocos, en que se llegaron a pagar 60.000 y hasta 80.000 ducados por un hábito.

[53] Domínguez Ortiz, Antonio. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen, op. cit.*, p. 76, nota 75 (AHN, Consejos, leg. 9270).
[54] Ibídem, p. 76, n. 76.
[55] Ibídem, p. 76, n. 75.
[56] Ibídem, p. 116 (AHN, OM, legs. 103-106), p. 124.
[57] Ibídem (AHN, OM, legs. 100-106).
[58] Ibídem, p. 125.
[59] Ibídem, pp. 125, 127, 173, 198 y ss.

Gregorio Marañón[60] destaca que «el monarca [Felipe IV] tuvo que amenazar con una multa de 2.000 ducados a los caballeros de las cuatro órdenes militares que rehusaran presentarse ante él en la frontera de Aragón». Y cita a continuación a Antonio Cánovas del Castillo (*Bosquejo histórico de la Casa de Austria*, edición de Juan Pérez de Guzmán, Madrid, 1911, p. 425), al que califica como «el mejor y más perspicaz historiador del reinado de los Austrias»:

> Fue la nobleza inquieta, codiciosa, atenta al bien individual, más que al público, en los días de Felipe el Hermoso; imprevisora aunque esforzada, en los de las Comunidades; vanidosa, más bien que enérgica con Carlos V; egoísta o servil con su hijo; cortesana o ambiciosa con los dos últimos Felipes; atrevida e interesada con la regencia, torpemente oligárquica, sin escrúpulos de ordinario, y hasta poco política en tiempos del postrer vástago de la dinastía austriaca.

6.2. Noticias que da Enrique Soria Mesa

Es forzoso referirse a la obra de Enrique Soria Mesa,[61] que sienta unas conclusiones sobre el tema que trata que afectan a esta comunicación:

> La sociedad de la España moderna fue mucho más abierta de lo que se ha pensado hasta hace bien poco. Evidentemente no estamos hablando de una sociedad de clases; aún no. Pero no sirve ya de mucho quedarnos con la clásica e ideal sociedad de estamentos, que poco valor tiene, salvo como instrumento pedagógico, y mucho es. Hablemos, si se quiere, de una sociedad estamental, *tendencialmente* clasista, un mundo ordenado teóricamente por la sangre y el nacimiento; distribuido en grupos gracias al dinero y las relaciones personales y familiares. En este sentido, la nobleza es, ante todo, un ideal, un modo de vida, una aspiración. Conseguir la condición nobiliaria fue un anhelo de casi todas las familias mesocráticas del momento, y a ello se dedicaron con ahínco durante generaciones, y a veces durante siglos. Ingresar en el estamento privilegiado supone disfrutar de determinadas ventajas fiscales, judiciales y políticas, en esencia, pero sobre todo suponía alcanzar el máximo estatus social, un reconocimiento que en sí mismo generaba poder e influencia. No era una inversión en vanidad, o al menos no fue sólo eso.

Después de afirmar que la realidad es que el nacimiento y los servicios militares no fueron las únicas vías para convertirse en noble en la España de los siglos XVI al XVIII, destaca que tanto más lo fueron la riqueza, el favor regio y las redes clientelares. Las familias adineradas ingresaron, y lo hicieron a miles, en

[60] Marañón, Gregorio. *El conde duque de Olivares (la pasión de mandar)*. En *Obras completas*. Madrid: Espasa-Calpe, 1976, vol. V, p. 591.

[61] Soria Mesa, Enrique. *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad, op. cit.*, pp. 319 y ss., 194 y ss., 218, 231, 239, 247, 269 y ss., 296, 300 y ss. y 321.

el seno de la nobleza sin demasiados traumas. El propio sistema había facilitado los mecanismos de ascenso. Los inmensos gastos derivados del nuevo orden imperial requerían todo tipo de soluciones.

> Se vendieron oficios a miles, señoríos a cientos, rentas y tierras, perdones, títulos y dignidades. Se pudo comprar incluso la condición de hidalgo en pública subasta. Hasta condados y marquesados, e incluso alguna grandeza de España, se llegaron a vender al mejor postor. Pero no todo se debió a los empeños del Estado […]. La sistemática absorción de los recién llegados, salvo raras excepciones, no cuestionaba en absoluto los principios en que se basaba el sistema. Todo lo contrario, no hacía sino reforzar los cimientos del edificio social. Nadie entra en un grupo privilegiado para destruirlo; se ingresa en este selecto *club* para mantener su esencia, o reforzarlo si cabe […]. Es por ello por lo que todo este *cambio* sería plenamente acompasado con una profunda *continuidad*. Es un proceso que denominé en su día, de forma muy gráfica, el *cambio inmóvil*. Las transformaciones sociales, la apertura real del sistema; la entrada de plebeyos en las filas de la nobleza […] se ocultan, se oscurecen en la documentación, se tornan invisibles […]. El ascenso fue posible, sí, pero se dio la impresión de que no existía […]. La compra del símbolo de estatus (capillas funerarias, mansiones) se unió a la ostentación de un tipo de vida nobiliario, y aun aristocrático (criados, joyas, ropas, comida, coches y carruajes, escudos de armas…). El tiempo terminaba por hacer el resto […]. Hora es ya de que se imponga la verdadera realidad, de que sepamos hasta qué punto la nobleza española triunfó durante siglos precisamente debido a su gran capacidad de adaptación, de mezcla de sangre y de integración en su seno de todo tipo de ricos y poderosos.

La copiosa documentación que aporta el autor, en la mayoría de los casos, lleva a admitir sus conclusiones, que, a nuestro juicio, deben entenderse en unos justos y ponderados términos, es decir, que no se crea que todo el oro era, en realidad, oropel, como pudiera pensarse tras una lectura apresurada del *descubrimiento* del autor (recogido ya en las obras de Domínguez Ortiz y Postigo Castellanos). Lo cierto es que los advenedizos, que fueron muchos, vinieron a unirse a un núcleo reducido, pero ya consolidado, existente al final de la Edad Media, o al comienzo de la Edad Moderna, según los criterios prevalentes entonces, a pesar de que se trataba de blindar la situación para cortar el acceso de nuevos aspirantes a la minoría privilegiada: es entonces, precisamente, cuando aparecen los estatutos de limpieza de sangre, de legitimidad (hasta entonces la ascendencia judía y la bastarda no habían sido un impedimento para el ascenso social), el desprecio de los oficios manuales, como medio de defensa de los grupos selectos, que, sin embargo, como se puede ver a lo largo de la obra, consiguen bordear, en muchos casos, los advenedizos, sobre todo mediante la disposición por ellos de aquellas condiciones económicas que Jovellanos estimaba indispensables para formar parte del estado noble, aunque para él no eran suficientes.

Disminuye un poco el mérito de las conclusiones de la citada investigación la fruición con que el autor goza, evidentemente, cuando va descubriendo las

trampas que hicieron los nuevos ricos, los *parvenues*, lo que resta serenidad al historiador, que en algunas ocasiones no se esfuerza en demostrar —en otras sí— las tachas de ascendencia judaica que hace, aunque no cabe duda de que no es preciso demostrar ahora el origen hebraico de los de la Caballería, los Santángel, los Santamaría, los Santa Cruz, los Arias Dávila…, que menciona; o el nacimiento sacrílego de los hijos de don Pedro González de Mendoza («los más bellos pecados del cardenal», según Isabel la Católica), aunque no provienen de él los duques del Infantado, como dice Soria, sino que eran colaterales… Y sí demuestra otras ilegitimidades en personas de menor categoría, y la venta de oficios no sólo por la corona, sino también por particulares, que los *traspasaban* a otros particulares.

Destaca la libertad de crear mayorazgos concedida por las leyes de Toro, su acumulación, la importancia de la burocracia estatal, que en el siglo XVIII no sólo no vio desaparecer ese fenómeno, «sino que tal vez lo acrecentó», dando lugar a dinastías de letrados que así seguían una carrera perfecta «para obtener un nuevo estado social que respaldase sus ilimitadas ambiciones»; la facilidad para usurpar armerías que no correspondían «(salvo quizá con la excepción de Navarra), [pues] el caos heráldico era total en ese sentido»; la ausencia de dificultades para encargar árboles genealógicos a complacientes reyes de armas («en la mayoría de los casos, las farragosas afirmaciones allí vertidas son absolutamente falsas, cuando no grotescas»), el uso flexible que favoreció la usurpación de apellidos, las falsificaciones de escribanos públicos que eran *intermediarios del poder*, hasta el punto de afirmar el autor que la genealogía fue un fraude sistemático; las —a veces— largas y difíciles gestiones para conseguir la finalización de las pruebas de nobleza, caso de don Juan Gallardo de Amescua (se iniciaron en 1614 y terminaron en 1641); o el también dilatado de don Juan Cerrato de Navas, que en 1669, tras seis años de probanzas que califica de escandalosas, en las que los pesquisadores no se recatan de afirmar que una partida aportada por el pretendiente les «pareció ser falsa y tener todas las sospechas de falsedad de tinta fresca, diferente pluma y letra», a pesar de lo cual llegó a disfrutar del hábito de caballero de Santiago, situaciones que, alcanzado lo más difícil, que era ingresar en el *club* de la nobleza, iban seguidas más tarde por matrimonios que consolidaban aquéllas, como el caso de una doña María del Carmen ¿Velázquez del Hierro? que se casa con un Navia Osorio, «de la casa marquesal de Santa Cruz del [sic] del Marcenado, caballero de Alcántara, teniente general de los reales ejércitos, y gentilhombre de Cámara de Su Majestad. No está mal para descender de un judío murciano», termina Soria Mesa, cuyas descripciones, que parecen a veces fruto de unos sentimientos encontrados de amor y odio a la nobleza, son realmente sugestivas, documentadas en la mayoría de los casos, pero que no deben llevar a la conclusión de que todo, absolutamente todo aquel conglomerado social, era un montaje en el que nadie se salvaba de incurrir en falsedad, pues si él mismo habla de la «mezcla de sangres», es que algunas de éstas eran en verdad limpias.

Además, no sólo el dinero y poder político abrieron el camino del encumbramiento social. Piénsese en los casos de españoles egregios que, sin tener a su alcance esos medios, también vistieron hábitos de órdenes militares; sin ir más lejos: Diego Velázquez y Francisco de Quevedo, el de Santiago; Lope de Vega, el *Fénix de los Ingenios*, que era hijo del humilde bordador Felices de Vega, el de la orden de San Juan de Jerusalén; Carlos V concedió en 1525 un escudo de armas a Hernán Cortés, conquistador de México, y el marquesado del Valle de Oaxaca en 1529; y a Francisco Pizarro, humilde porquerizo en su infancia, conquistador del Perú, lo ennobleció en 1537 con atribución también de escudo de armas, y le otorgó el título de marqués, sin denominación, que en 1631 se concretó en «de la Conquista» para un bisnieto suyo. Éstos y otros ejemplos que se podrían aducir confirman la *movilidad* nobiliaria de la época, como sienta Soria Mesa, pero no sólo por razones crematísticas; éstas y otras ya fueron consideradas por su maestro Antonio Domínguez Ortiz y por Elena Postigo Castellanos y, modestamente, por el autor de estas páginas.

Domínguez Ortiz[62] destaca que

> la estimación social de los hábitos en el siglo XVIII es materia no estudiada, virgen, puede decirse. Felipe V, por real decreto de 8 de abril de 1718, terminada la guerra de Sucesión, intimidaba al Consejo de Órdenes con el siguiente decreto: «Habiendo resuelto no conceder en adelante paso alguno a ninguna merced de hábito, lo participo a ese Consejo para que lo tenga entendido y no me consulte sobre ellos».

No obstante, se siguieron concediendo, y —continúa Domínguez Ortiz—

> el Consejo también colaboraba en la restauración del crédito de los hábitos, aumentando el rigor, cerrando la puerta a las dispensas, que son muy pocas en el siglo XVIII.
>
> No pudo hacer nada en el escandaloso asunto de hábito de Farinelli, cantante castrado, pero el trabajo rutinario se hace con el mayor rigor, lo que motivó unas amargas reflexiones de Jovellanos […]. No era el insigne asturiano enemigo de la nobleza, pero concebía su función de una manera distinta a la tradicional y abominaba de aquel trabajo «prolijo e inútil» que obligaba a los informantes a ir de un punto a otro a través de toda España para interrogar testigos, inspeccionar piedras y compulsar documentos, para atestiguar la nobleza de unas personas que debían ser juzgadas más por sus propios méritos que por los de sus antepasados.[63]
>
> El final del Antiguo Régimen fue el fin de los hábitos concebidos al modo tradicional, como testimonio de unas calidades muy cotizadas; pero sobrevivieron como reliquias inocentes de un pasado visto ya no desde puntos de vista apasionados y conflictivos, sino sentimentales y pintorescos.

[62] Domínguez Ortiz, Antonio. Valoración social de los hábitos…, *op. cit.*, vol. II, pp. 1.175-1.176.
[63] De estas observaciones me ocuparé más adelante.

Según J. H. Elliot,[64] la administración de Olivares se aprovechó en gran medida por esta preocupación social tan profundamente arraigada, y el número de hábitos —tan baratos, pero tan preciosos para quienes los recibían— mostró un incremento inmediato y espectacular con respecto a los repartidos por su predecesor: 515 de la orden de Santiago sólo entre 1621 (inicio del reinado de Felipe IV) y 1625, frente a los 168 otorgados entre 1616 y 1620. De los datos que obran en el AHN se desprende que se tramitaron en la fase que allí se conoce por antigua (siglos XVI-XIX): 9.255 hábitos de la Orden de Santiago, 2.897 de Calatrava, 1.687 de Alcántara y 547 de Montesa; y en la fase moderna (reinado de Alfonso XIII): 639 de Santiago, 539 de Calatrava, 312 de Alcántara y 221 de Montesa. De los calificados como «reprobados» que allí existen, corresponden 63 a Santiago, 39 a Calatrava, 17 a Alcántara y 8 a Montesa.

7. Limpieza de oficios y nuevas hidalguías

En la *Novísima recopilación* (ley 8, título 23, libro 8) aparece la cédula del Consejo de 18 de marzo de 1785: la habilitación para obtener empleos de república a los que ejercen artes y oficios, y con declaración de ser éstos honestos y honrados.

> El oficio de curtidor y las demás artes y oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros son honestos y honrados; su uso no envilece la familia y la persona del que los ejerce, ni los inhabilita para obtener empleos municipales de la República en que estén avecindados, ni para el goce y prerrogativas de la hidalguía a los que la tuvieren legítimamente; se exceptúan de esta regla los artistas y menestrales, o sus hijos, que abandonen sus oficios o los de sus padres y no se dediquen a otro, o a cualquier arte o profesión con aplicación o aprovechamiento, aunque el abandono sea por causa de su riqueza y abundancia; pues, en tal caso, viviendo ociosos y sin destino, quiero les obsten los oficios y estatutos como hasta el presente. Si el Consejo hallase que en tres generaciones de padre, hijo y nieto ha ejercido y sigue ejerciendo una familia el comercio o las fábricas con adelantamientos notables y de utilidad al Estado, le propondrá al rey la distinción que podrá concederse, […] sin exceptuar la concesión o privilegio de nobleza. Esto se manda con derogación de las leyes 6 y 9, título 10, libro 4 del Ordenamiento Real; 2 y 3, título 1, y 9, título 15, libro 4 de la [*Nueva*] *Recopilación*: «los caballeros, para gozar de la caballería no vivan en oficios bajos de sastres, pellejeros, carpinteros, pedreros, herreros, tundidores, barberos, especieros, regatones ni zapateros, ni usen de otros oficios bajos y viles» [Juan II en Valladolid, años 1442 y 1447].

[64] ELLIOT, J. H. *El conde duque de Olivares. El político en una época de decadencia.* Trad. de Teófilo de Lozoya. Barcelona: Crítica, 1990, pp. 153-154.

Por Real Orden de septiembre de 1803, inserta en circular del Consejo de 10 de enero de 1804:

> Se previene que la verdadera inteligencia de la cédula de 1785 es que sólo la ociosidad, la vagancia y el delito causan vileza; y que ningún oficio deja de ser bueno, como que no ofende a las costumbres ni al Estado, antes bien fomenta uno y otro; sin que por eso se les hubiese querido llevar al último grado de honor, o igualarlos a las ocupaciones o empleos superiores, ni constituir, aun entre los mismos oficios mecánicos una igualdad que sería quimérica por la diversidad de objetos y utilidades: y que mucho menos se deben entender derogadas por dicha cédula las constituciones y definiciones de las órdenes militares tan justamente establecidas, y fundadas en los principios sólidos de la necesidad de conservar el lustre de la nobleza: por lo que se resolvió S. M. que el Consejo deshiciese este error.

8. Publicaciones recientes sobre la nobleza: Jonathan Dewald y Jonathan K. Powis

Estas materias siguen llamando en nuestros días la atención de los historiadores, lo que demuestra su interés como parte de la historia social. En una obra digna de ser citada por la abundante información que facilita y por lo acertado de algunas de sus interpretaciones, de Jonathan Dewald, de la Universidad del Estado de Nueva York en Búfalo,[65] el autor presenta cómo, a su juicio, se pudieron combinar cambio y continuidad en la vida de un grupo dominante, en concreto la nobleza en la Edad Moderna, lo que sirve para reforzar la idea de Soria Mesa, es decir, que la nobleza en ese periodo continuó siendo como era antes, pero con cambios; es decir, que evolucionó, característica muy común a las instituciones de diverso tipo, además de la que nos ocupa. Algunas de las ideas de Dewald serían discutibles, como «la similitud fundamental de la nobleza en toda Europa». Lo mismo ocurre con la afirmación de que la «Edad Moderna no puede considerarse la de la "modernización" de los nobles, porque en muchos sentidos éstos ya eran "modernos" en 1400», puesto que en España la aparición del estamento titulado y hereditario acababa entonces de aparecer, y los beneficiarios eran todavía muy escasos; pensemos además en la distancia que va entre la nobleza levantisca del reinado del rey Enrique IV de Castilla, y la *domesticada* de los Reyes Católicos. Sí es cierto, en cambio, que la existencia de las órdenes militares no fue un fenómeno general, pues la reconquista contra los musulmanes fue un hecho privativo nuestro, pero es cierto que órdenes hubo en otros países y que «cada vez era más necesario el dinero para llevar una vida que los

[65] Dewald, Jonathan. *La nobleza europea, 1400-1800*. Trad. de Pilar García Romeu; epílogo de Miguel Ángel Ladero Quesada. Valencia: Pre-textos/Real Maestranza de Caballería de Ronda/Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España, 2004, pp. 14 y ss.

contemporáneos juzgaran aceptable por el rango nobiliario», pues el *standard* de vida se había elevado; pero ello no debe llevar a admitir que «durante la Edad Moderna disminuyó el número de nobles», como dice Dewald, al menos en España, pues ocurrió todo lo contrario, ya que, precisamente, a través de la riqueza y de la influencia, y a veces del mérito, el número de nobles aumentó mucho, tanto en lo que se refiere a la nobleza titulada como al grupo de caballeros de hábito, y al último escalón, la hidalguía. La existencia de estos diversos escalones demuestra que no se puede afirmar que entonces «los nobles se convirtieron en una clase social uniforme».

Miguel Ángel Ladero Quesada en el elogioso epílogo del libro[66] dice que «no habrían sobrado algunas páginas más sobre la relación entre Iglesia y nobleza, diversa según los países y según se tratara de católicos o de protestantes». Esta tenue censura cabría extenderla a no haber dedicado suficiente atención al fenómeno de las órdenes militares, que, si bien no formaban parte de la estructura de la Iglesia, sí tenían desde su origen un componente religioso de frailes, mitad monjes, mitad soldados, y que, aunque en la Edad Moderna se desligaron ambos, no se puede olvidar que los reyes eran administradores de las órdenes por delegación perpetua del papado, que existían caballeros religiosos con votos y —en algunas órdenes— religiosas, obligados unos y otras a observar reglas eclesiásticas de vida en común, y que las dispensas, al concurrir impedimentos, se pedían a Roma.

Por su parte, otro estudioso también reciente de esta materia, Jonathan K. Powis,[67] sienta el principio de que

> ninguna aristocracia podía colgar permanentemente un «Prohibido el paso» sin correr peligro de extinción. Por esta razón, y a ritmos distintos en contextos diferentes, se reclutó a advenedizos, tanto para el disfrute de privilegios como para el ejercicio del liderazgo, y crecieron nuevas dinastías […]. Una de las virtudes de la aristocracia ha sido su lento ajuste a los cambios materiales y culturales […]. Con el transcurso de los siglos, servir al gobierno no implicaría una distinción aristocrática alternativa, sino un medio para que los advenedizos la adquirieran, tanto para ellos mismos como para sus descendientes.

Me permito corregir la frase, añadiendo a continuación de «no implicaría» el adverbio *sólo*, y a continuación de «sino», *también*. Pero lo cierto es que la conclusión de este tema es que se caracteriza por la simultaneidad de las ideas de «conservación» y «cambio», lo que no es nuevo en la historia; piénsese en el fenómeno trascendental de la evolución progresiva de las instituciones del derecho romano a lo largo de los siglos, simultaneada con un prudente con-

[66] Dewald, Jonathan. *La nobleza europea, 1400-1800, op. cit.*, p. 296.

[67] Powis, Jonathan K. *Aristocracy.* 1984. (Trad. al español como *La aristocracia.* Notas de Juan José Herrera de la Muela; prólogo de Fernando Bouza. Madrid: Siglo XXI de España/Real Maestranza de Caballería de Ronda/Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2007, pp. 11, 13 y 44.)

servadurismo. Igual opina Faustino Menéndez Pidal en su documentada y reciente obra.[68]

Sin ir más lejos, en otro lugar[69] escribí —sin pretensiones de originalidad—, en resumen: «A través de la fórmula de la hidalguía por privilegio, la clase no se fosiliza, como dice Calderón de la Barca en *La devoción de la cruz*: "Porque no es más que la adquirida nobleza, la heredada"». E incluía yo también el ennoblecimiento por servicios eminentes, como —entre otros muchos casos— el de Cristóbal Colón, al que los Reyes Católicos (en Barcelona, el 20 de mayo de 1492) le dieron con el escudo, que incluía las armas de los reinos, el lema «A Castilla y a León Nuevo Mundo dio Colón», al igual que Carlos V (en Valladolid, el 22 de diciembre de 1537) a Francisco Pizarro, humildísimo porquerizo de niño, ya citado más arriba junto con otros supuestos.

Se debe destacar cómo el golpe de gracia del poder de las órdenes militares fue, más que un cambio de los criterios para medir el mérito, la desamortización de sus bienes en el siglo XIX, que eran importantísimos. Eduardo Rodríguez Espinosa[70] informa de que la superficie de los municipios que pertenecían (supongo que referidos en ese momento) a la Orden de Alcántara era de 814.640,60 hectáreas, los de la de Calatrava, 1.624.826,24, etcétera. Alcántara poseyó, hasta el año 1828, 35 comendadurías, con 53 villas y 2 conventos y 1 colegio en Salamanca.

9. El concepto de «nobleza» en Jovellanos

Su estudio puede encontrar complicaciones, porque él lo entremezcla a veces —casi siempre— con el tema del mayorazgo, con dos consecuencias, a mi juicio: primera, la poca definición de Jovellanos sobre dicha institución, tal como he razonado en otro lugar,[71] pues unas veces abomina de los mayorazgos y otras los admite como necesarios; y segunda, porque, aunque en la mayoría de los casos ambos conceptos coinciden, podía haber nobleza sin mayorazgo en los miembros de las familias nobles no favorecidos por éste (los segundones), o también familias nobles sin mayorazgo alguno, e incluso mayorazgo sin nobleza, pues ésta no era imprescindible para la existencia del primero, especialmente desde que en la ley 27 de las de Toro (año 1505) dejó de exigir la autorización real para constituirlo, permitiendo crearlo, sin más, mediante la vinculación de

[68] Menéndez Pidal, Faustino. *La nobleza en España. Ideas, estructura, historia.* Madrid: Fundación Cultural de la Nobleza Española/Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2008, p. 9.

[69] Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel. *La hidalguía. Caballeros asturianos de la Orden de Carlos III.* Prólogo del conde de Borrajeiros. Oviedo: KRK, 1992, p. 108.

[70] Rodríguez Espinosa, Eduardo. La cartografía informática en los estudios históricos. Los territorios de las órdenes militares castellanas. *Revista de las Órdenes Militares,* Madrid, 2001, 1, pp. 229 y ss.

[71] Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel. *Jovellanos: enigmas y certezas, op. cit.*, pp. 73 y ss.

las mejoras del tercio y quinto del patrimonio del que lo establecía, ley que Jovellanos censura con acritud:[72]

> La ley del Fuero [Juzgo], dispensando el derecho de mejorar, quiso que los buenos padres pudiesen recompensar la virtud de los buenos hijos. La de Toro, permitiendo vincular las mejoras, privó a unos y otros de este recurso y este premio, y robó a la virtud todo lo que dio a la vanidad de las familias en las generaciones futuras. ¿Cuál es, pues, el favor que hizo a la nobleza esta bárbara ley? ¿No es ella la que abrió la ancha puerta por donde desde el siglo XVI entraron como en irrupción a la hidalguía todas las familias que pudieron juntar una mediana fortuna? ¿Y se dirá favorable a la nobleza la institución que más ha contribuido a vulgarizarla?[73]

Por otra parte, no deja de ser curioso que el mayorazgo de que disfrutaba el propio Jovellanos había sido instituido sobre el tercio y quinto, «usando de la licencia y facultad que por derecho común destos reinos se nos concede»,[74] sin precisar de la real licencia para aquel caso.

Bartolomé Clavero, en *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*,[75] un notable estudio sobre la materia, muestra el contrasentido que suponen las frases de censura de Jovellanos contra la institución con las medidas que propone, tan cortas (derogación de todas las leyes que permiten vincular la propiedad territorial, respetando las vinculaciones hechas hasta entonces; conceder facultad para vender fincas vinculadas y para que los poseedores de mayorazgos puedan dar los bienes en enfiteusis y en arrendamiento, aunque sea de duración de veintinueve años; derogación de la ley de Toro que prohíbe a los hijos y herederos del sucesor del mayorazgo la deducción de las mejoras hechas en él), para remediar sus males, y que chocan con las avanzadas que propuso otro asturiano, el conde de Toreno, en las Cortes de Cádiz. Para aumentar más la confusión, es inevitable citar las frases con que termina Jovellanos su *Informe sobre la ley agraria*,[76] quizá pensando él que la súplica de los escritos dirigidos a los tribunales de Justicia es la que verdaderamente vincula al peticionario: «Dígnese, pues, V. A. de derogar de un golpe las bárbaras leyes […] que estancando la propiedad privada en las eternas manos de pocos cuerpos y familias poderosas, encarecen la propiedad libre y sus productos, y alejan de ella los capitales y la industria de la nación».

[72] JOVELLANOS, Gaspar de. *Informe sobre la ley agraria.* En *Obras completas, op. cit.*, vol. X, *Escritos económicos.* Ed. crítica, estudio preliminar, prólogo y notas de Vicente Llombart i Rosa y Joaquín Ocampo Suárez-Valdés. Ayuntamiento de Gijón/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII/KRK, 2008, p. 756.

[73] A mi juicio, es evidente que la sola constitución de un mayorazgo no determinaba la obtención de la hidalguía.

[74] *Vínculo mayorazgo de Jovellanos, op. cit.*, p. 38, precedida de una «Justificación» de José María Patac de las Traviesas.

[75] CLAVERO, Bartolomé. *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla (1369-1836).* Madrid: Siglo XXI, 1974, pp. 320 y ss.

[76] JOVELLANOS, Gaspar de. *Obras completas, op. cit.*, vol. X, pp. 689 y ss., esp. pp. 758-762.

9.1. José Gómez Centurión

El que fue jefe de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, José Gómez Centurión, es autor de una obra bien conocida,[77] y en el apartado que lleva por título «Nueva protesta del Consejo redactada por el ministro del Real de las Órdenes, don Gaspar Melchor de Jovellanos», se refiere a la situación creada en un expediente de ingreso, en el que, a pesar de haber sido informado desfavorablemente por el Consejo de Órdenes, recayó la real resolución que transcribe el citado autor:

> Por las razones contenidas en el papel adjunto, y demás que reservo, mando se tengan por aprobadas estas pruebas, y que el Consejo ejecute lo que se expresa al fin del mismo papel sobre el modo de reconocerlo en lo sucesivo antes de verse en el Consejo las que se hiciesen para cualesquiera hábitos.

Dice Gómez Centurión que el documento mencionado procedía de un secretario del Despacho, en el que se decía:

> Conviene, después de lo que V. M. resuelva sobre estas pruebas, encargar al Consejo que establezca un modo seguro de reconocerlas, y puntualizar los hechos por algún ministro, *con asistencia de persona inteligente y autorizada* [la cursiva es mía], para evitar las consecuencias de alguna equivocación en la lectura transeúnte en el Tribunal, de que resultan perjuicios gravísimos contra el decoro del mismo Consejo y el honor de vasallos distinguidos por su nacimiento y profesión militar.

Se desprende de lo anterior que se trataba, una vez más, de un caso en que el rey había hecho merced de un hábito a algún militar en consideración a méritos que la corona calificaba de destacados, y en cuyo expediente de pruebas el Consejo había encontrado alguna mácula, despreciada por un tercero ajeno al procedimiento (el secretario de Despacho), lo que el rey ratificó, en postura muy depresiva de la autoridad del Consejo. Una vez recibida la misiva del rey dando por buenas las pruebas rechazadas por el Consejo, Jovellanos redactó una propuesta de contestación a la misiva, aprobada por los restantes miembros de aquél, menos uno, en la que ponían los cargos a disposición del monarca, percatados de la inutilidad de su cometido al no acogerse su postura de oposición a la concesión del hábito, contestación que, siempre según Gómez Centurión, terminaba así (y que fue enviada al rey):

> Pero, Señor, si tantas razones de piedad y justicia no bastan a restituir al Consejo la confianza de S. M., el presidente y ministros que hoy lo componen, todos, a excep-

[77] Gómez Centurión, José. *Jovellanos y las órdenes militares, colección de documentos interesantes, en su casi totalidad inéditos, con notas y comentarios, precedida de un informe aprobado en sesión de la Real Academia de la Historia.* Madrid, 1912, pp. 223 y ss.

> ción del que votó aparte, penetrados del dolor de haberla perdido, y reconociéndose sin ella indignos del lugar que ocupan, ponen a los pies de V. M. sus empleos, y suplican humildemente les conceda la gracia de retirarse a esconder en la obscuridad de una vida privada la vergüenza de no haber sabido sostener el honor de su ministerio público.

El escrito, a pesar de la forma respetuosa, contenía una auténtica insubordinación de los consejeros —Jovellanos el primero, como ponente— ante el monarca, forzando a éste a volverse atrás de su orden, a pesar de su poder omnímodo en aquel régimen, por entender el Consejo que su dictamen era vinculante para el rey. Es de suponer que el acuerdo del Consejo se tomó en medio de una gran tensión, por lo que tenía de rebelde, y con un voto en contra, y refleja bien a las claras el carácter irreducible de Jovellanos, promotor del incidente.

Según Gómez Centurión, que no da más información que lo aquí recogido, el rey —que no aceptó la dimisión— se mantuvo en sus trece y, no obstante los informes del Consejo, siguió concediendo cuantas gracias tuvo por conveniente sin hacer caso de los reparos de aquél cuando lo tuvo a bien, por los méritos personales de los beneficiarios, a pesar de que no se respetaban las *Definiciones* de las órdenes.

Hora es ya de decir aquí que todo esto lo recoge Gómez Centurión con gran misterio, sin dar el nombre del interesado ni de la orden militar de que se trataba, por un exceso de discreción, ni tampoco señala la signatura del documento ni el archivo en donde se encontraba. Cabe presumir que el solicitante era persona muy importante, quizás ascendiente de algún personaje vivo en el momento en que escribía Gómez Centurión que, con su escrúpulo pusilánime, causó un perjuicio a los que investigamos después de él, al dar sólo a medias una información tan interesante. A pesar de los esfuerzos que he realizado en la búsqueda del documento, cuyo autor intelectual fue Jovellanos, tanto en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia como en el Archivo Histórico Nacional, abusando incluso del personal facultativo que también intervino en la pesquisa, ésta fue infructuosa. Pero no cabe duda de que las razones que impulsaron a Jovellanos, y a los consejeros que se sumaron a él, fueron las mismas que le motivaron a redactar otro informe, que esta vez sí identifica Gómez Centurión[78] con la signatura B133, que es una copia, conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en donde he podido cotejarla, y que el repetido investigador estima que se formuló en el año 1781, o sea, poco tiempo después de la incorporación de Jovellanos al Consejo de Órdenes, que constituye un prodigio de erudición del ministro. A él acompañó, a su vez, copia de otro escrito, signatura E.26,[79] de fecha sólo «22 de mayo», sin indicar año, dirigido al rey, cuya

[78] Gómez Centurión, José. *Jovellanos y las órdenes militares…, op. cit.*, pp. 13-71.
[79] Ibídem, pp. 72-91.

autoría no consta que sea de Jovellanos. En ambos se mantiene la tesis de la competencia exclusiva y excluyente del Consejo de Órdenes en las materias propias de su cometido, que es lo que se sienta en el documento citado en primer lugar, emanado de Jovellanos, sobre la independencia del Consejo, incluso ante el mismo rey; y en el mismo sentido aporta Gómez Centurión otro, sin firma pero con fecha 19 de agosto de 1715, anterior al nacimiento de Jovellanos, dirigido a don Diego Santos de San Pedro, en el que se exponen diferentes casos para demostrar que, cuando se produjeron presiones de los reyes sobre el Consejo, los monarcas emplearon siempre la fórmula de «guardando justicia», es decir, que sus recomendaciones tenían virtualidad sólo para el caso de que no se infringiesen las definiciones de las órdenes, o sea, que no prevalecían sobre el parecer del Consejo.

Se da la paradoja de que Jovellanos tuvo el valor de encabezar una protesta del Consejo ante el rey, con motivo de la concesión de un hábito solicitado por un «vasallo distinguido por su nacimiento y profesión militar», que parece que tenía alguna mancha en su expediente (¿falta de limpieza de sangre?, ¿algún abuelo del estado llano?, ¿ilegitimidad?; la primera no parece que fuese la mácula, pues ese tipo de falta no aparecería ya en el siglo XVIII, tantos años después de la expulsión de los judíos; y para la última se solicitaba su dispensa; más bien me inclino por la concurrencia del ejercicio de oficios considerados viles por antepasados del solicitante), cuando él —Jovellanos— se había beneficiado, en su día, de dar por escudo de armas de los Llanos uno que ostensiblemente no les correspondía.

Todo ello da una idea del carácter tajante y enterizo de Jovellanos, de tratar siempre de ser dueño de la situación.

Seguramente pensó que el atribuir a un apellido las armas que correspondían a otro era *peccata minuta*, pues partiendo del supuesto de que los Llanos eran hidalgos (el que se casa con la Jove, quinta poseedora del mayorazgo, era primo de ésta, y por lo tanto hay que suponer que de su mismo estamento nobiliario), se puede pensar que no habría habido obstáculo para ostentar un escudo de armas de aquéllos en su casa, pues en Asturias, al contrario que, por ejemplo, en Navarra, no era preciso litigar contra el concejo a tal fin (como si fuese la prueba de hidalguía), ni obtener autorización alguna.

9.2. Faustino Menéndez Pidal y Juan José Martinena (prueba de uso de armas)

Abundando en este extremo, se ha de citar a Faustino Menéndez Pidal y Juan José Martinena,[80] que exponen que

[80] Menéndez Pidal, Faustino; Martinena, Juan José (ed. y estudio). *Libro de armería del Reino de Navarra.* Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2001, pp. 25-26.

> sólo en Navarra [en relación con toda España] existieron disposiciones restrictivas del uso de armerías, que parten de la ley 64 de las Cortes de Tudela en el año 1583. Después de exponer el abuso, pues «hasta los oficiales mecánicos» usaban escudo de armas, en perjuicio de los palacios cabos de armerías y de los hidalgos, ordena quitar todos los escudos que se hubiesen colocado en los últimos 40 años. La reiteración de estas prohibiciones en las Cortes de 1642 prueba que no fueron enteramente cumplidas […]. Las Cortes de Pamplona mandan, si alguien no hidalgo compra una casa, quitar de la fachada en el plazo de un año el escudo de armas de su anterior propietario.
>
> La prueba legal de la hidalguía heredada tuvo en los reinos hispánicos, desde finales del siglo XIV, dos diferenciadas modalidades. Una fue demostrar la descendencia por varón de un «solar conocido»: «mostrar solar», como dice el Fuero de Ayala. Castilla, siempre más abierta y menos apegada al pasado, admite la simple prueba testifical de que el padre y el abuelo del litigante han sido tenidos por hidalgos, lo que permite muy fácilmente la entrada de nuevas gentes en la hidalguía.
>
> Durante la Edad Moderna, los procesos de nobleza litigados en Navarra incluyen casi siempre las armas de los solares o linajes de los que prueba su descendencia el beneficiario, lo que no ocurría con los tribunales de Castilla o de Aragón.

Destacan estos autores que, a partir del siglo XVI, no existieron en Navarra los hidalgos pobres, que tanto desagradaban a Jovellanos; para pertenecer a la nobleza, era preciso ostentar signos externos y efectivos de riqueza, y también la posesión de armerías o escudos, extremo este último al que, por lo que se ve, Jovellanos no tenía escrúpulo en no hacer demasiado caso, incluso cuando se trataba de su propio ingreso en la Orden militar de Alcántara, que exigía cumplir ese requisito.

9.3. Textos de Jovellanos sobre la nobleza

En una síntesis apretadísima de las ideas de Jovellanos sobre la nobleza, se ha de decir que, para él, su origen ha de buscarse en la Reconquista, y que aquélla acabó convirtiéndose en opresiva:

> El poder de los señores era demasiado grande y en la primera dignidad no había entonces bastante autoridad para moderarlo. Toda la fuerza del Estado estaba en manos de los mismos señores; cada uno podía disponer de un pequeño ejército compuesto de vasallos y amigos y parientes; los maestres de las Órdenes Militares tenían en su séquito una porción de milicia la más ilustre y numerosa […]. El único resorte que podía mover la constitución para evitar los inconvenientes que producía ella misma, eran las Cortes. Pero en las Cortes preponderaba también el poder de las primeras clases: la nobleza y los eclesiásticos eran igualmente interesados en su independencia y en la opresión del pueblo; los concejos que le representaban eran representados también por personas tocadas del mismo interés y a quienes dolía muy

> poco la suerte de la plebe inferior; en una palabra, […] una constitución, en fin, en que los señores lo podían todo, el príncipe poco y el pueblo nada, era sin duda una constitución débil e imperfecta, peligrosa y vacilante.[81]

> España tardó algunos siglos en salir de este abismo; pero cuando rayó el XVI, la soberanía había recobrado ya su autoridad, la nobleza sufrido la reducción de sus prerrogativas, el pueblo asegurado su representación, los tribunales hacían respetar la voz de las leyes y la acción de la justicia, y la agricultura, la industria, el comercio progresaban a impulso de la protección y del orden.[82]

> Por fin, el grande, profundo y sistemático genio del cardenal Cisneros acabó de moderar el poder de los grandes señores, y aseguró a la soberanía una fuerza que hubiera sido perpetuamente freno saludable de la prepotencia señoril, si la ambición ministerial no la hubiera convertido algunas veces en instrumentos de opresión y tiranía.[83]

En esa misma línea de señalar los males causados por los que pasaron a ocupar puestos de gobierno, al ser apartados de ellos la nobleza, se manifiesta la censura de Jovellanos:

> las guerras extranjeras, el fausto de la Corte, la codicia del ministerio y la hidropesía del erario abortaban enjambres de miserables arbitristas que, reduciendo a sistema el arte de estrujar los pueblos, hicieron consumir en dos reinados la sustancia de dos generaciones.[84]

Insiste en variadas ocasiones sobre este aspecto, y escribe:

> ¿Y por ventura podremos gloriarnos de las [costumbres] de nuestros poderosos? ¿Dónde están ya su antiguo carácter y virtudes? Demasiado funesta fue para el Estado aquella política ratera, que pretendió labrar el bien público sobre el abatimiento de esta clase. ¿Cuál es el fruto de tan inconsiderado sistema? ¿Fue otro que despojarla de su elevación, de su magnanimidad, de su esfuerzo y de tantas dotes como la hacían recomendable; fue desviarla de los altos fines para que fuera instituida, y para entregarla en las garras de la ociosidad y del lujo, para que la devorasen y consumiesen con su reputación y sus fortunas?[85]

[81] JOVELLANOS, Gaspar de. *Discurso en su recepción a la Real Academia de la Historia, sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades.* BAE, XLVI, 1, p. 295.

[82] JOVELLANOS, Gaspar de. *Elogio de Carlos III.* BAE, XLVI, 1, p. 312.

[83] JOVELLANOS, Gaspar de. *Discurso en su recepción a la Real Academia de la Historia…, op. cit.*, p. 297.

[84] JOVELLANOS, Gaspar de. *Elogio de Carlos III, op. cit.*, p. 313.

[85] JOVELLANOS, Gaspar de. *Memoria para el arreglo de la política de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España.* BAE, XLVI, 1, p. 196.

Por eso, Jovellanos es favorable a la participación de la nobleza, como estamento, en las Cortes de Cádiz, siguiendo, además, las orientaciones del modelo inglés que le llegaban por medio de su excelente relación con lord Holland y su acompañante el doctor Allen:

> No nos detuvo la superioridad de influjo que podrían tener estas dignidades, por su mucho resplandor y gran riqueza, para trastornar el orden constitucional, así porque ellas eran tanto más interesadas en conservarlo, cuanto más necesario era este equilibrio para su propia conservación, como porque su poder, por grande que se suponga, siempre sería muy inferior al poder físico que tendrá el Monarca, como ejecutor de las leyes, y el poder que la opinión pública dará constantemente a los representantes del pueblo que no la desprecien; cuando, por el contrario, el poder de estas clases jerárquicas será siempre bastante para que, inclinado a una u otra parte, pueda refrenar a los que luchan por trastornar el equilibrio y servir para mantener en fiel la balanza política […]; porque cuando los grandes sean restituidos a su primera dignidad, la educación de su juventud empezará a ser más cuidadosa, y tanto más encaminada a la sabiduría y a la virtud, cuando sólo estas dotes le podrán conciliar la consideración del Monarca, el amor del pueblo y la confianza y respeto de su clase.[86]

Ahora bien, vemos cómo Jovellanos hace referencia a «los grandes», y ello es debido a que el destino que él señala para éstos lleva implícito el previo disfrute, además, de una posición económica muy desahogada; en efecto:

> Es una verdad innegable que la virtud y los talentos no están vinculados al nacimiento ni a las clases, y que por lo mismo fuera una grave injusticia cerrar a algunas el paso a los servicios y a los premios. Sin embargo, es tan difícil esperar el valor, la integridad, la elevación de ánimo y las demás grandes cualidades que piden los grandes empleos de una educación oscura y pobre, o de unos ministerios cuyo continuo ejercicio encoge el espíritu, no presentándose otro estímulo que la necesidad, ni otro término que el interés, cuando es fácil hallarlas en medio de la abundancia, del esplendor y aun de las preocupaciones de aquellas familias que están acostumbradas a preferir el honor a la conveniencia, y a no buscar la fortuna sino en la reputación y la gloria […]. Justo es, pues, Señor, que la nobleza, ya que no puede ganar en la guerra estados ni riquezas, se sostenga con las que ha recibido de sus mayores.[87]

Si bien tampoco el bienestar económico es suficiente para aspirar a los cargos de gobierno, si no va acompañado de una prosapia familiar:

> Sabía [el marqués de los Llanos de Alguazas, magistrado de la sala de hijosdalgo de la Chancillería de Granada] que las leyes, la razón y la buena política obligan a

[86] Jovellanos, Gaspar de. *Memoria en defensa de la Junta Central.* Estudio preliminar y notas de José Miguel Caso González. Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, 1992, «Clásicos asturianos del pensamiento político», vol. I, pp. 206-207.

[87] Jovellanos, Gaspar de. *Informe sobre la Ley Agraria.* En *Obras completas, op. cit.*, vol. X, p. 757.

> guardar estrechamente a la nobleza unos privilegios comprados por sus predecesores al precio de su sangre derramada por la patria, o de otros insignes servicios hechos en obsequio de ella. Sabía, en fin, que nada es más injusto, nada más pernicioso que introducir el goce de estos privilegios a unos hombres oscuros, que no tienen otra distinción que sus riquezas, y que al mismo tiempo que suben a una clase que los desconoce, a pesar de sus ejecutorias [es de suponer que compradas, según Jovellanos], hacen recaer toda la obligación de los pechos y servicios sobre otros dignos y honrados ciudadanos… Imbuido nuestro socio [de la Económica Matritense de Amigos del País] en tan sabias máximas, fue siempre el más celoso antagonista de los seudonobles y el más terrible enemigo de ciertos ministros inferiores fabricantes de ejecutorias y noblezas, que, infieles a su obligación, sacrifican al oro y a las dádivas su fe, su conciencia y la verdad misma.[88]

El pensamiento de Jovellanos sobre el ascenso de los *hombres buenos pecheros* a la nobleza es claramente restrictivo:

> Además de la gloria que sigue infaliblemente las acciones ilustres, y que constituye la mejor y más sólida nobleza, el Estado podrá concederla personal o hereditaria a quien la mereciese, sin que por eso sea necesario conceder la facultad de vincular [mezcla nobleza con mayorazgo]. Si los hijos del ciudadano así distinguido siguiesen su ejemplo, convertirán en nobleza hereditaria la nobleza vitalicia; y si no la supiesen conservar, ¿qué importará que la pierdan? Esta recompensa nunca será más apreciable que cuando su conservación sea dependiente del mérito [cabría decir: ¿por qué no aplicar la misma regla a la nobleza preexistente?]. […] Cuando un ciudadano, a fuerza de grandes y continuos servicios, subiese a aquel grado de gloria que lleva en pos de sí la veneración de los pueblos; cuando los premios dispensados a su virtud hubiesen engrandecido su fortuna [es claro que se refiere al enriquecimiento de esa persona, que haya logrado juntar fama y riquezas], al paso de su gloria, entonces la facultad de fundar un mayorazgo para perpetuar su nombre podrá ser la última de las recompensas.[89]

Es cierto que Jovellanos fustigó, a su vez, los vicios de la nobleza: ahí están su *Sátira II a Armesto*, y su extensa, aunque haya llegado incompleta hasta nosotros, carta a Bernardo Alonso Ribero y Larrea. Ya en la *Sátira I*[90] había escrito:

> Pide y pordiosea
> el noble, engaña, empeña, malbarata,
> quiebra y perece, y el logrero goza
> los pingües patrimonios, premio un día
> del generoso afán de altos abuelos.
> ¡Oh ultraje! ¡Oh mengua…!

[88] Jovellanos, Gaspar de. *Elogio del marqués de los Llanos de Alguazas.* BAE, xlvi, 1, p. 285.
[89] Jovellanos, Gaspar de. *Informe sobre la Ley Agraria.* En *Obras completas, op. cit.*, vol. x, pp. 758-759.
[90] Jovellanos, Gaspar de. *Obras completas, op. cit.*, vol. i, p. 225.

Pero es la *Sátira II a Armesto* la que dedica expresamente a la mala educación de la nobleza, donde, por ejemplo, dice:

> Visita, come en noble compañía;
> al Prado, a la luneta, a la tertulia,
> y al garito después. ¡Qué linda vida,
> digna de un noble! ¿Quieres su compendio?
> Puteó, jugó, perdió salud y bienes,
> Y sin tocar a los cuarenta abriles
> la mano del placer le hundió en la mesa.
> ¡Cuántos Armesto, así!

Para terminar:

> ¿Es ésta la nobleza de Castilla?
> ¿Es éste el brazo, un día tan temido,
> en quien libraba el castellano pueblo
> su libertad? ¡Oh vilipendio! ¡Oh siglo!
> Faltó el apoyo de las leyes.[91] Todo
> se precipita.
> […]
> Sea todo infame behetría: no haya
> clases ni estados. Si la virtud sola
> les puede ser antemural y escudo,
> todo sin ella acabe y se confunda.[92]

En la carta a Ribero y Larrea[93] dice Jovellanos que de

> dos modos se puede hacer la guerra a estos vicios. Uno, pintando un noble libre de ellos y dotado de todas las virtudes más dignas de su clase, […] que, sin faltar al decoro de su clase, reconozca aquella igualdad original que establecen la naturaleza y religión entre los hombres, y hace que se mire a todos los demás como hermanos. El otro, pudo usted hacer la guerra a los vicios de los nobles, pintando un noble revertido de ellos, […] que entretuviese a los lectores y sobre todo corriese con la burla a los que se le pareciesen.

Vemos que, para Jovellanos, la redención de los vicios de los nobles se conseguiría mediante la «virtud sola», mientras que la exaltación del plebeyo a la nobleza requiere grandes y continuos servicios que provoquen la veneración de los pueblos y sin que le falte una buena fortuna.

[91] Esta frase enigmática ¿es algo más que un recurso poético para llenar poco menos que una línea?
[92] Jovellanos, Gaspar de. *Obras completas, op. cit.*, vol. I, pp. 234 y ss.
[93] Ibídem, vol. II, p. 598.

9.4. Textos de Jovellanos sobre la enseñanza

Por otra parte, Jovellanos expuso profusión de ideas sobre la instrucción pública, que no toca recoger aquí, aunque sí algunas que se relacionan con su pensamiento sobre la nobleza. Así, su *Memoria sobre educación pública, o sea, Tratado teórico-práctico de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños*. En este detenido estudio proclama:[94]

> Ellas solas [las primeras letras] pueden facilitar a todos y cada uno de los individuos de un Estado aquella suma de instrucción que a su condición o profesión fuese necesaria.

Vemos aquí cómo cada individuo es llamado a alcanzar la ilustración necesaria para desempeñar el puesto que le viene asignado previamente en la sociedad.

> Llamados [la gran masa de vuestros compatriotas], por su condición, al trabajo desde que raya su juventud, su tiempo debe consagrarse a la acción y no al estudio. Reflexionad, sobre todo, que sin este auxilio la mayor porción de esta masa quedará perpetuamente abandonado a la estupidez y a la miseria […]; ¿a qué podrá aspirar un pueblo sin educación, sino a la servil y precaria condición de jornalero? Instruidle, pues, en las primeras letras, y refundid en ellas toda la educación que conviene a su clase. Ellas serán entonces la verdadera educación popular.

Para Jovellanos,

> todas [las clases, altas, medianas e ínfimas] tienen derecho a ser instruidas. Le tienen porque la instrucción es para todas un modelo de adelantamiento, de perfección y felicidad. […] Infiérese de aquí que lo que conviene a Mallorca no es tanto un seminario de educación, cuanto una institución pública y abierta en que se dé toda enseñanza que pertenece a ella; una institución en que sea gratuita toda la que se repute absolutamente necesaria para formar un buen ciudadano. A esta institución, siendo la enseñanza libre y abierta, nadie se desdeñará de enviar sus hijos, así como no se desdeña de enviarlos a la Universidad literaria porque lo es. No habría en ella distinciones odiosas, como no las hay en la Universidad. La instrucción necesaria sería accesible a la mediana fortuna, a la más sublime y a cuantos pudieran costearla.

O sea, que después de reconocer que «los pobres carecen de todo, y sólo los pueden esperar del gobierno [los arbitrios y recursos necesarios para adquirir la instrucción]», establece una distinción entre la enseñanza *absolutamente necesaria* para formar un buen ciudadano, que sería gratuita y abierta, por tanto, a los

[94] Jovellanos, Gaspar de. *Memoria sobre educación pública.* BAE, XLVI, 1, *op. cit.*, pp. 234 y 241 y ss. Escrita esta *Memoria* en la cartuja de Valldemosa, en el cautiverio.

pobres, y la instrucción *simplemente necesaria*, que se destinaría a quienes pudiesen pagarla.

Siendo miembro de la Junta Central, redactó para la Comisión de Instrucción Pública de esa Junta las *Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública*, en las que empieza por sentar que «se propondrá como último fin de sus trabajos [los de la Junta de Instrucción Pública] aquella plenitud de instrucción que pueda habilitar a los individuos del Estado, de cualquier clase y profesión que sean, para adquirir su felicidad personal, y concurrir al bien y la prosperidad de la nación en el mayor grado posible»,[95] si bien se cuida de advertir, al ocuparse de la enseñanza de la lengua latina, que «la Junta no perderá de vista que no conviene generalizar demasiado esta enseñanza ni las sabias leyes que prohíben establecerla en pueblos cortos, para no ofrecer a los jóvenes de las clases industriosas la tentación de salir de ellas con tan poco provecho suyo como con gran daño del Estado»;[96] distingue entre las ciencias intelectuales, que se ocupan del arte de pensar, que propone que se cursen en un pequeño número de universidades, y las ciencias que se derivan del arte de calcular, exactas y naturales (filosofía especulativa), que se podrán estudiar en institutos públicos situados en las provincias del reino.

Jovellanos, pensando seguramente en el precedente de su Instituto Asturiano, ya creado, destina a los institutos que se habían de erigir en cada provincia, en primer lugar, a los jóvenes que deseen ejercer las profesiones prácticas basadas en el conocimiento de las matemáticas y la física; y también a los que pertenezcan a familias ricas y acomodadas, que no aspiren a las profesiones prácticas, ni a la Iglesia y al foro, y deseen recibir una educación sabia y liberal. Y remite a las universidades a los que se dediquen a la filosofía especulativa para perfeccionar las facultades intelectuales del hombre, entre ellos los llamados a la magistratura y la Iglesia. Los colegios anexos a las universidades estarán dedicados a alojar a los jóvenes que se vayan a dedicar a la filosofía especulativa.[97]

Conviene citar la prevención que hace Jovellanos de

> erigir por todo el reino: primero, escuelas gratuitas y generales, para que las niñas pobres aprendan las primeras letras, los principios de la religión y las labores necesarias para ser buenas y recogidas madres de familia; segundo, de organizar colegios de niñas, donde las que pertenezcan a familias pudientes puedan recibir a su costa una educación más completa y esmerada.[98]

Vemos, por tanto, que el pensamiento de Jovellanos, en este punto de la educación, está presidido por una preocupación estamental —por otra parte, muy propia de la época.

[95] Jovellanos, Gaspar de. *Memoria sobre educación pública.* BAE, xlvi, 1, *op. cit.*, p. 268.
[96] Ibídem, p. 271.
[97] Ibídem, pp. 271 y 273.
[98] Ibídem, p. 274.

En sus *Reflexiones sobre la instrucción pública*[99] reitera esa idea de que

> sepa cada uno lo que conviene a su profesión, […] hay una especie de conocimientos convenientes al adelantamiento de cada profesión, y aquella nación será más ilustrada cuyos individuos posean en más alto grado los que convienen a la respectiva profesión de cada uno […], ésta es la medida de la instrucción pública. Deben los que mandan [hacer] cuanto conviene para conservar y perfeccionar el Estado, y los que obedecen para conservar y perfeccionarse a sí mismos y a aquellos que el orden social haya colocado bajo su tutela.
>
> Todo gobierno supone una jerarquía encargada de estos dos grandes objetos; y cada grado de esta jerarquía unas funciones determinadas por los mismos objetos. Así que la instrucción con respecto al gobierno supondrá sobre todo la reunión de todos los conocimientos necesarios para conservar y perfeccionar el Estado; y en los grados y miembros de su jerarquía aquellos que tienen relación con el desempeño de sus particulares funciones [«Introducción»].

> Creo que así como hay una especie de instrucción general y necesaria a todos, hay también varias clases o [sic] de instrucción pública [carta primera de la edición de Caso].

> Debemos, pues, resolver que la obligación del hombre a instruirse debe considerarse con relación a la exigencia de la profesión y a los deberes de su estado [carta sexta].

En estas *Reflexiones*, como en la *Memoria* o *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, como en las *Bases* elaboradas durante su permanencia en la Junta Central, el criterio de Jovellanos no puede olvidar que se encuentra en una sociedad estamental, en la que cada persona tiene asignado su puesto. Pero, aun recogiendo la distinción de estamentos, se había abierto a todos ellos, nobles y plebeyos, ricos y pobres, en su obra predilecta, el Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía, cuya instrucción u ordenanza contiene puntualizaciones de forma inequívoca.[100]

Así, en el título primero, capítulo primero, apartado 10: «Su fin más general y extendido será difundir por el mismo Principado [de Asturias] los conocimientos útiles en beneficio de la educación noble y popular y de la pública ilustración».

Ibídem, capítulo X, apartado 125: «Serán admitidos a esta enseñanza en calidad de alumnos cuantos quieran concurrir a ella, ya sean naturales de Gijón o de cualquier otro pueblo del Principado [de Asturias]», «o de otra provincia del reino» (apartado 126).

Ibídem, apartado 130: sólo se exige que sepan leer y escribir muy bien, que no padezcan enfermedad contagiosa y que hayan cumplido trece años.

[99] Escritas en torno al año 1796 e incluidas por José Miguel Caso González en *El pensamiento pedagógico de Jovellanos y su Real Instituto Asturiano* (Oviedo: IDEA, 1980, pp. 39 y ss.).

[100] BAE, L, 2, pp. 399 y ss.

Ibídem, apartado 135: «Aunque sus puertas estarán abiertas al pobre como al rico, no por eso se tolerará que la pobreza sirva de pretexto para preferir la inmundicia al aseo y limpieza que le hacen tan recomendable».

Ibídem, apartado 236: «No se establecerá ninguna diferencia entre los alumnos, todos tendrán derecho a la enseñanza, sin otra distinción que la que naturalmente dará a cada uno su talento y aplicación».

Y donde llegó Jovellanos a una verdadera exaltación, muy por encima de las normas de la ordenanza o instrucción, es en la oración inaugural del Real Instituto, donde, entre otros extremos, exclamó:[101]

> Venid vosotros a recibirlas [las importantes verdades que enseña la naturaleza], generosos descendientes del gran Pelayo, venid; la patria os convoca a este Instituto. El pueblo que os mantiene necesita de vuestra dirección y vuestras luces. Si su desamparo no os mueve a socorrerla, muévaos a lo menos vuestro interés y el decoro de vuestra clase. Ya no sois como en otro tiempo, únicos apoyos de la seguridad nacional, ni los defensores de sus derechos, ni los intérpretes de su voluntad. Vuestros blasones, vuestros privilegios, ya no se libran sobre tan firmes títulos; sólo el verdadero patriotismo, sólo la virtud, una virtud ilustrada y benéfica, pueden justificarlos y conservarlos. Venid, instruid al pueblo, socorredle y recompensad con vuestras luces y consejos el continuo sudor que derrama sobre vuestras tierras; este sudor inocente y precioso, a quien debéis vuestro esplendor y vuestra misma existencia.
>
> Venid también vosotros, ministros del santuario; no desdeñéis este inocente estudio, que tanto puede perfeccionar vuestra sabiduría. ¡Ah! Una triste necesidad os llama poderosamente hacia él…
>
> Y tú, pueblo laborioso, primer objeto de mis desvelos; clase no menos recomendable a mis ojos por tus olvidados derechos que por tus inocentes fatigas, mientras tanto que las continúas en beneficio de todos los órdenes del Estado, envía tu juventud a educarse en este Instituto […]. Envíala, instrúyela y así recobrarás la consideración que te rinden ya todas las almas buenas y sensibles.[102]
>
> Y vosotros, gijoneses míos, privilegiados en la vecindad de este Instituto, guardaos de alimentar con él vuestro orgullo. Considerad que no para vosotros, sino para todos los asturianos, se ha levantado aquí este monumento a las ciencias, y cuando más cerca estáis de él, tanto es mayor vuestra obligación de honrarle y defenderle…
>
> Españoles, cualquiera que seáis, ved aquí vuestra vocación; seguidla, y buscad la felicidad en el conocimiento de la naturaleza…

[101] BAE, XLVI, 1, p. 323. Véase cómo los nobles son llamados tanto a recibir las lecciones como a ilustrar al pueblo.

[102] Desarrolla estas ideas en carta a Carlos González de Posada, de 1 de junio de 1796 (*Obras completas, op. cit.*, vol. III, p. 228): «El pueblo sufre las quintas; el pueblo sufre bagajes, alojamientos y todas las cargas concejiles; el pueblo sufre servicios y contribuciones que no sufren otras clases más ricas y pudientes; el pueblo, contribuyendo con ellas, no contribuye en la proporción de su escasa fortuna; y, por último, sufre distinciones odiosas, que ya no se derivan de la constitución cual existe. ¿Y no se podrá decir que sus derechos están olvidados?… No me gustan los extremos… Tanto me ofenden los que quieren que el pueblo lo sea todo, como los que no quieren que sea algo; tanto los que quieren cortar los excesos con la segur, como los que quieren defenderlos con el escudo, o cubrirlos con la capa».

En esta vibrante llamada que hace Jovellanos convoca, por un lado, a los nobles, para solicitar de ellos su dirección, sus luces y consejos, a fin de recompensar al pueblo el sudor que éste derrama sobra las tierras de aquéllos, y también para recibir las lecciones que allí se den; por otro, a los sacerdotes, para completar su formación, y al pueblo, para instruirse como compensación por sus fatigas que benefician a los demás órdenes del Estado; instrucción que va destinada a «la juventud de todas las clases en los elementos de todas las ciencias útiles», como pone de relieve en su *Noticia del Real Instituto Asturiano*, dedicada al príncipe de Asturias por mano del ministro de Marina y protector del Instituto, Antonio Valdés.[103]

Jovellanos había sido designado por don Fernando Morán Lavandera, abad de Santa Doradía, heredero fiduciario, con el encargo de fundar en Gijón una escuela para la enseñanza de las primeras letras, por lo que el 9 de marzo de 1795 otorga ante el escribano Francisco Santurio la que se puede calificar como escritura de aceptación de herencia fiduciaria,[104] y el 12 de noviembre de 1795 el instrumento de formalización de la fundación, de tal «escuela gratuita de primeras letras para los niños pobres de la misma villa».

A su vez, el 2 de julio de 1807 otorga en el castillo de Bellver, ante el escribano Bartolomé Socías, otra escritura[105] por la que acuerda reunir dicha escuela de primeras letras al Real Instituto Asturiano, porque juzgó que no podía dejar de ser muy favorable a uno y otro establecimiento, en especial porque los profesores del Instituto mirarían siempre a los niños que pasasen desde la escuela como alumnos de un mismo establecimiento y sujetos a una misma disciplina, y porque el fruto del Real Instituto «sería tanto mayor cuanto más bien instruidos en las primeras letras entrasen los niños a recibirla y más bien conocidos fuesen la índole y talentos de sus alumnos»; lo que había sido autorizado, en su día, por Real Orden de 11 de noviembre de 1795. Y añade:

> Que además y para mayor perfeccionamiento y complemento de la enseñanza de primeras letras y educación de los niños pobres, y para evitar que saliendo de ella se diesen a la ociosidad y disipación, y para conducirlos insensiblemente hacia las demás enseñanzas establecidas en el Real Instituto y prepararlos a recibirlas con más fruto, [entre ellas] el nuevo curso de gramática y humanidades que el mismo señor [Jovellanos] había establecido provisionalmente en él […], con la calidad de que a la citada enseñanza hubiesen de ser precisamente admitidos no sólo los niños que saliendo ya de la escuela quisiesen asistir al dicho curso de humanidades castellanas, sino también aquellos que estando también adelantados, aunque no perfeccionados en la escritura, pudiesen a un mismo tiempo recibir una y otra enseñanza.

[103] BAE, L, 2, p. 380.
[104] BAE, LXXXVII, 5, p. 263.
[105] Ibídem, pp. 284 y ss.

De todo lo anterior se desprende que, a pesar de ser Jovellanos partidario por principio de que cada persona recibiese la instrucción precisa para desempeñar la profesión a la que estaba destinado, lo que indirectamente venía a suponer un estancamiento estamental, que no preveía el ascenso mediante la instrucción adquirida con el esfuerzo, al tratarse de algo relacionado con el Real Instituto, organiza la enseñanza concebida para los niños pobres, en la escuela citada de primeras letras, de manera que éstos puedan ascender, incluso insensiblemente, hasta coronar sus conocimientos con la instrucción dispensada en el Real Instituto, sin limitación de clases ni fortunas, y, por lo tanto, extensiva también conjuntamente a los nobles.

Como complemento de lo anterior, para integrar las ideas de Jovellanos sobre la nobleza, es obligado recoger su desprecio por los simples hidalgos sin recursos económicos. Él conocía bien lo que ocurría en Asturias, su tierra natal, donde la inmensa mayoría de la población era hidalga, pues frente al 10 % de promedio que da para el conjunto de España, en el siglo XVIII, Fernando Chueca Goitia,[106] el número de hidalgos (en su mayoría pobres; piénsese en la ascendencia de Pedro Rodríguez Campomanes, por poner un ejemplo) era en Asturias a mediados del siglo XVIII del 89 %,[107] y en el censo de 1797 del 95 %.[108] A partir de la Resolución de Fernando VI de 8 de enero de 1756, en lugar de tener que acudir a la Chancillería de Valladolid para acreditar la hidalguía, se podía acudir a la Real Audiencia de Oviedo (ley 13, título 2, libro 6 de la *Novísima recopilación*),[109] lo que hacía más cómoda y barata la probanza.[110]

En Vizcaya y Guipúzcoa la pretensión de hidalguía era general; nada de esto podía caber en el pensamiento político de Jovellanos:

> Observamos a un hombre de esta clase, que cerrando el oído a la voz de la razón y, lo que es más, al grito de la humanidad, se obstina en conservar la nobleza en medio del hambre y de la desnudez de su familia; que, en lugar de buscar su subsistencia en el trabajo, quiere vivir de trampas e invenciones; que se ocupa continuamente de engañar al mercader y al artesano, y en poner en contribución todas las clases para mantenerse en la suya; ¿habrá quien diga que este monstruo es digno de la compasión de sus hermanos y de la protección del Gobierno? Abramos una vez los ojos, y desterremos de entre nosotros semejantes ejemplos […]; sirvan, digo, de ejemplo y de terror a sus iguales, y ofrézcanles un provechoso escarmiento, para que nunca la

[106] Corte, ciudad y población como marcos de vida. En *Historia de España.* Fundada por Ramón Ménendez Pidal. 2.ª ed. Madrid: Espasa-Calpe, vol. XXXI, 1988, p. 531.

[107] ANES ÁLVAREZ, Rafael. El campesinado en la Edad Moderna. En *Historia de Asturias.* Oviedo: Editorial Prensa Asturiana, 1990, vol. III, p. 491.

[108] GÓMEZ ÁLVAREZ, Ubaldo. La sociedad estamental asturiana. En *Historia de Asturias, op. cit.*, vol. III, pp. 500 y ss.

[109] De estas materias me ocupo en *La hidalguía. Caballeros asturianos de la Orden de Carlos III, op. cit.*, pp. 112 y ss.

[110] TUERO BERTRAND, Francisco. *La creación de la Real Audiencia en la Asturias de su tiempo (siglos XVII y XVIII).* Oviedo: IDEA, 1979.

> vanidad sirva de fomento a la pereza, ni se crea que el lustre de la nobleza es compatible con la infame ociosidad.[111]

Y así sigue durante largos párrafos. Gómez Centurión se dedica a transcribir este escrito de Jovellanos, precedido de unos someros comentarios en su artículo «El concepto de la nobleza de linaje, según don Gaspar Melchor de Jovellanos».[112]

9.5. Fernando Baras Escolá

Un estudio digno de ser tenido en cuenta es el de Fernando Baras Escolá, donde se recogen las ideas de Jovellanos sobre el poder territorial de la nobleza, el *status* social nobiliario y su proyecto de restauración política de la aristocracia. Constituye una publicación parcial de su tesis doctoral *Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811): una biografía intelectual*, defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en 1991, y en sus conclusiones sienta que el proyecto político de Jovellanos consiste en la entrega del poder institucional a la porción más influyente de la aristocracia,[113] no para recortar la autoridad del soberano, como había sucedido durante los Austrias menores, sino para que asuma sus responsabilidades de gobierno, ateniéndose a una serie de principios fundamentales, entre los que destaca el acatamiento de la suprema autoridad de la corona. Manifiesta una ilimitada confianza en las aptitudes de los estratos superior y medio de la nobleza, y critica la ocupación de la Administración por golillas y letrados.

Debiera destacarse que Jovellanos, paradójicamente, olvida que el origen de su carrera está precisamente basado en la pertenencia, por sus estudios (y también por su situación social) al mundo de la magistratura y de los consejos. Es cierto que entre los puestos del último de los covachuelistas y los que él desempeñó media una gran distancia, pero la Administración (incluida la de la Justicia) era, con diferentes escalones, una sola gran unidad burocrática.

Fernando Baras Escolá interpreta un párrafo del *Diario* de Jovellanos como censorio del modo de practicar las pruebas para ingresar en las órdenes militares y, al mismo tiempo, como expresivo de su deseo de ver trastocado todo aquel procedimiento: el 15 de mayo de 1795, con ocasión de haber aceptado su designación para tramitar las pruebas de Fernando de Valdés y Fernández Bazán

[111] Jovellanos, Gaspar de. *Informe sobre el establecimiento de un montepío para los nobles de la corte.* BAE, L, 2, p. 19.

[112] *Boletín de la Real Academia de la Historia,* julio-agosto de 1914, LXV, pp. 5 y ss.

[113] Baras Escolá, Fernando. *El reformismo político de Jovellanos. Nobleza y poder en la España del siglo XVIII.* Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1993, p. 267.

para ingresar en la Orden de Alcántara, escribe:[114] «Mala noche; calor y falta de sueño y en pie a las cuatro y media; a trabajar en el informe. ¡Qué impertinente trabajo! ¡Qué ímprobo! ¡Cuán repugnante al sano y buen sentido! Pero no hay más remedio; es temprano para sacudir estas viejas, ridículas y dañosas preocupaciones; su plazo les vendrá, ¿quién sabe si luego?». Y al día siguiente: «Se acabó el borrador del informe. ¡Gracias a Dios! Pocos escritos me han costado tanto trabajo, y al cabo no sé lo que me dirán mis compañeros del Consejo. He aquí lo que somos. Cualquier fraile hace con facilidad lo que a mí me costó tanto». A esta cita cabría añadir que el día 15 también escribió después: «al informe, que se va poniendo en limpio, pero se conoce ser hecho de mala gana», y antes, el día 13 de mayo: «Toda la mañana trabajando en el informe. ¡Qué ocupación más fastidiosa!».

Pienso que sí es exacta esa interpretación, en cuanto al primer aspecto, como queja contra las *Definiciones* de la orden de Alcántara, en concreto, que obligaban a prescindir de escribano, de modo que todas las actuaciones, que eran secretas, las documentasen los dos investigadores: el caballero y el fraile. La censura puede derivar del cansancio que, al fin de cada jornada, sentía Jovellanos, al poner en limpio sus anotaciones, después de haber escrito mucho, lo que se puede comprobar efectivamente examinando el expediente en cuestión, el de ingreso de Fernando de Valdés, en el que se ven muchas páginas de puño y letra de Jovellanos. Pero esto puede ser sólo una queja de algo accidental, que no debe llevar a la consecuencia que entiende Baras Escolá de que lo que pretendía Jovellanos era trastocar sustancialmente el sistema de pruebas, pues ya se ve la rigidez de éste al defender ante el rey, se puede decir que frente al rey, tanto la competencia del Consejo de Órdenes como la exigencia de rigurosidad en la tramitación de las pruebas. Seguramente contrarió entonces a Jovellanos —que recordaría que todavía era ministro del Consejo de Órdenes, aunque no podía ejercer su cargo ni acudir a sus reuniones en la corte por el disimulado destierro en Gijón— tener que ocuparse de algo que suponía un largo viaje, plagado de molestias, y que era propio, cuando menos, de un inferior a él, un simple caballero; y que lo hace por compromiso con el pariente del solicitante, Antonio Valdés, gran amigo y protector suyo.

También cita Baras Escolá otro párrafo del *Diario* del día 8 de marzo de 1794:[115] «Lectura del nuevo ceremonial para la institución de los caballeros de Carlos III: cosa ridícula, aun considerando como un remedo de las otras órdenes». Una explicación de su molestia puede estar en el apuntamiento del día anterior, no mencionado por Baras Escolá, en el que recoge que el ceremonial

[114] Baras Escolá, Fernando. *El reformismo político de Jovellanos…, op. cit.,* p. 155; v. Jovellanos, Gaspar de. *Obras completas, op. cit.*, vol. VII (ed. crítica, prólogo y notas de María Teresa Caso Machicado y Javier González Santos), pp. 233-234 y 227.

[115] Baras Escolá, Fernando. *El reformismo político de Jovellanos…, op cit.,* p. 155; v. Jovellanos, Gaspar de. *Obras completas, op. cit.*, vol. VI, pp. 555 y ss.

obligaba a estar presente en el acto de armar caballero de la Orden de Carlos III, un miembro de esta Orden, y, a su falta, otro de una de las militares españolas o de la de San Juan (Malta). Esta equiparación de una orden civil y de reciente creación con la suya propia —militar y muy antigua— le molestó a Jovellanos.

Jovellanos, para este autor, es un ideólogo que conduce su discurso político por la senda de la «moralidad» y del «voluntarismo». En cuanto a la primera, distingue a la nobleza, a la que desea colocar en los órganos decisorios de la monarquía, y elimina a la baja, que se destina a la renuncia de sus privilegios jurídico-fiscales y a permanecer al margen de los círculos del poder, e igual a la burguesía acaudalada del estado llano que aspira a ingresar en las filas de la aristocracia. Por eso, la reforma de «costumbres» está destinada a consolidar, especialmente mediante la educación, su preeminencia. Para Baras Escolá, la reforma de la enseñanza, rígidamente clasista, está dirigida a modelar un «espíritu de cuerpo» susceptible de diferenciarla de los plebeyos y de la hidalguía sin recursos.[116]

10. Conclusión. Nobleza y pensamiento político

Pero, a nuestro juicio, esto no es del todo exacto, pues no tiene en cuenta que la obra más querida de Jovellanos fue el Real Instituto Asturiano, fundado por él en Gijón, para la formación de expertos en la marina mercante y en la explotación minera, y en donde, para cursar los estudios, no se hacía la menor distinción ni exigencia nobiliaria.

Repárese en lo que le dice a la marquesa de Santa Cruz de Rivadulla en su carta de 2 de julio de 1811:[117]

> Si usted supiese que, por espacio de cinco años, fue mi mayor placer cuidar de los niños más pobres de Gijón, asistir a sus lecciones, y aun a sus juegos, dirigirlos, aconsejarlos, instruirlos y hacer con ellos oficios de padre… ¿Y cuándo ha visto usted que en mi alma entrase ninguno de aquellos ruines sentimientos que hacen desdeñar estos virtuosos cuidados?…

No obstante, en su proyecto de reforma política, que no logró plasmar en la Constitución que aprobaron las Cortes de Cádiz después de morir él, que tuvo tan importante parte en su preparación, la nobleza ocuparía un lugar destacado en la correspondiente cámara, al estilo inglés.

El concepto de «nobleza» en Jovellanos es, para él, inseparable del de «monarquía», hasta el punto de que puede afirmarse —perdóneseme la rudeza de la

[116] Baras Escolá, Fernando. *El reformismo político de Jovellanos…, op. cit.*, p. 268.
[117] Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel. *Noticia de Jovellanos y su entorno, op. cit.*, p. 592.

expresión— que una y otra están *machihembradas*: la monarquía es la fuente de la nobleza, de donde ésta dimana, la que la reconoce a través de un aparato administrativo sustentado en el gobierno del país, del que resulta qué súbditos han de pechar y quiénes no, quiénes han de satisfacer las cargas señoriales y quiénes han de disfrutarlas, a quiénes toca desempeñar los regimientos municipales. Los cargos públicos deben reservarse para los nobles, por creer que son los sujetos dotados de las facultades precisas para desempeñarlos. El rey es quien concede los hábitos de las órdenes militares, que sirven para consolidar la nobleza, y también los títulos nobiliarios, aunque de éstos sospecha Jovellanos que pueden obtenerse para tapar pasados poco limpios: «la nobleza no titulada […] en realidad es, por lo común, más rancia y limpia».[118]

A su vez, la nobleza es el soporte de la monarquía, cumpliendo los cometidos que resultan del ejercicio de sus funciones (derechos y deberes), hasta el punto de que, para Jovellanos, sin la nobleza, la monarquía sería inconcebible, aunque él no dejaba de censurar que estuviese entregada «en las garras de la ociosidad y del lujo».[119]

No parece ocuparse Jovellanos del aspecto militar de la cuestión, y lo despacha con pocas palabras, refiriéndose a que ya no es posible alcanzar beneficios por méritos guerreros, al haberse terminado la Reconquista.[120] Pero no fue así, pues la monarquía se vio amenazada por insurrecciones como las de los comuneros de Castilla, las germanías de Valencia, las de los moriscos; y no digamos las sublevaciones de los años cuarenta del siglo XVII. Repárese en la sublevación de Portugal en 1640, que instauró allí hasta 1910 la dinastía de los duques de Braganza: ella, hermana del de Medina-Sidonia, que también quiso ser rey de Andalucía, y que representaba la rama primogénita de los Guzmán, de la que la del conde duque de Olivares era otra segundona; e igual en Aragón, con el duque de Híjar. No digamos lo que ocurrió en Cataluña, donde fue asesinado el virrey, conde de Santa Coloma, y que, apoyada por Francia, mantuvo una rebeldía mucho más duradera que las dos últimas que acabamos de mencionar.

Pésimo ejemplo dieron las órdenes militares al no haber acudido, cuando fueron llamadas entonces a combatir por el rey, que era el maestre de cada una de ellas.

España estuvo enzarzada en guerras libradas fuera de sus fronteras, en las que se combatía por la religión o por el poder, o por ambos, durante tantas ocasiones en el siglo XVII, que no es cosa de relatar aquí. ¿Y qué decir de la interminable guerra de Sucesión, a la muerte de Carlos II (1700), que dividió a la nobleza, pues hubo muchos nobles austracistas? ¿Qué papel le correspondería, según Jovellanos, a la nobleza en las guerras del siglo XVIII? Nada nos dice.

[118] JOVELLANOS, Gaspar de. Carta a lord Holland de 31 de junio de 1809. En *Obras completas, op. cit.*, vol. V, p. 183.

[119] JOVELLANOS, Gaspar de. *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas […].* BAE, XLVI, 1, p. 196.

[120] JOVELLANOS, Gaspar de. *Informe sobre la Ley Agraria.* En *Obras completas, op. cit.*, vol. X, p. 757.

Retomando la cuestión, para Jovellanos la nobleza es fundamentalmente hereditaria, y sólo muy excepcionalmente puede ser abierta en situaciones de méritos extraordinarios.

Jovellanos, que tan perseguido fue por «caprichos de la corte», nada reprocha a los reyes, como si nada tuviesen que ver con las consecuencias del *despotismo*, y no pierde su fe en la monarquía («haciendo, pues, mi profesión de fe política, diré que, según el Derecho Público de España, la plenitud de la soberanía reside en el monarca, y que ninguna parte ni porción de ella existe ni puede existir en otra persona o cuerpo fuera de ella»).[121] La monarquía, que ejercería sus poderes por medio de colaboradores pertenecientes a una nobleza encumbrada, dotada de una *solera* de servicio adquirida por tradición de años y años, y con un soporte económico suficiente para no tener que corromperse. Esta nobleza debería recibir la educación adecuada para alcanzar los *valores* (diríamos hoy) precisos para cumplir sus obligaciones.

El resto de los ciudadanos, los hidalgos pobres y los *hombres buenos pecheros* tendrían cortado en principio el acceso a las funciones públicas, por no estar capacitados intelectual y moralmente para desempeñarlas, si bien se buscaría su capacitación mediante una instrucción accesible a todos y adecuada, que mejorase su nivel de vida hasta alcanzar la *felicidad pública*, en la que los espectáculos tendrían un papel importante; y no se tomen instrucción y espectáculos como coartadas propuestas por Jovellanos para aparentar algo que no sentía, pues su actividad en las sociedades económicas, pero sobre todo en el Real Instituto Asturiano, son buena prueba de su sinceridad.

Al tercer estado le estaba también encomendada la participación en unas Cortes que él deseaba que fueran constructivas, y no simplemente protocolarias, como las de los últimos siglos, si bien sus decisiones estarían siempre sometidas a la sanción real.

Esta postura de Jovellanos no se debe a un concepto político oligárquico, que desarrollase, como complemento, su idea esencialmente monárquica del poder. No, está basado su pensamiento en que la participación popular tendría su cauce en la representación ciudadana en las Cortes, que debería ser auténtica y no a través de procuradores extraídos de la nobleza o de la Iglesia. Véase su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia.

A su vez, no se olvida, al intervenir con denuedo en la preparación de la convocatoria de las Cortes que se celebraron en Cádiz, de asignar a las ciudades una participación más puesta al día que la que las limitaba únicamente a aquellas que tenían reconocido voto en Cortes. Allí podrían representar (o sea, presentar proposiciones o discutir sobre las que presentase el rey), pero se cuida mucho de corregir al *sabio Marina* (Francisco Martínez Marina),[122] en el sentido de que el

[121] Jovellanos, Gaspar de. *Memoria en defensa de la Junta Central, op. cit.*, apéndice xii, vol. ii, pp. 144-145.
[122] Ibídem, p. 230.

poder legislativo no tocaba a nuestros reyes, sino a las Cortes con el rey. En todo caso, éste podría no sancionar lo aprobado por las Cortes, cuando no fuese conveniente, por lo que el poder ejecutivo dominaría al legislativo.

Ya se ha hecho referencia al disgusto de Jovellanos al ver que las Cortes de Cádiz no iban a tener una cámara de representación nobiliaria, que moderase los posibles excesos de los reunidos en la representación popular, aunque —como es bien sabido— entre los diputados de Cádiz hubo muchos que pertenecían a la nobleza titulada y al alto clero, así como que personajes encumbrados, como el joven conde de Toreno, adoptarían un liberalismo acentuado.

El pensamiento político de Jovellanos no era democrático, como se ha llegado a afirmar en un momento de admiración excesiva; al contrario, a la nobleza le asigna expresamente un papel esencial, de forma que su concepto de la nobleza ha de considerarse siempre ínsito en el proyecto político de Jovellanos, que —por otra parte— no deja de reconocer la dureza de las cargas que pesaban sobre el pueblo.

En todo caso, el pensamiento político de Jovellanos, que, si bien integrando unas y otras ideas, puede llegar a ser calificado como de completo, pues lo diseña —cuando menos en lo básico— para solucionar los problemas de la convivencia en sociedad, cabe quizás entenderlo como utópico y atemporal, pues, si seguimos su exposición, sólo durante el reinado de Fernando e Isabel y la regencia del cardenal Cisneros se alcanzó algo que pudiera parecérsele,[123] pero entonces la nobleza —que, de levantisca, se había convertido en sometida y colaboradora— no había alcanzado el nivel cultural que Jovellanos perseguía. Ahí puede estar el punto débil de su argumentación, si se entendiera sólo como una aplicación histórica, pero también cabe encontrar lo adecuado de su proyecto al concebirlo para el futuro, dentro de las ideas en boga en su tiempo, es decir, las de la Ilustración.

El eminente investigador jovellanista que fue José Miguel Caso llega a la conclusión de que «las ideas políticas de Jovellanos eran plenamente democráticas en el sentido actual del término, es cosa que no puede dudarse porque lo había expuesto 30 años antes, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia el 14 de febrero de 1780 […] por medio de unas Cortes que tuvieran todo el poder legislativo».[124] En otro lugar[125] he razonado con extensión mi desacuerdo con esa interpretación, y a allí me remito ahora. En resumen, pienso que una cosa es que Jovellanos propugnase una participación del pueblo en el poder legislativo, a través de una representación auténtica suya en las Cortes, compartiendo así el poder legislativo con el rey, y ejerciendo el derecho de la nación española a ser consultada en Cortes, que

[123] Véanse, más arriba, los textos de Jovellanos a los que corresponden tres notas anteriores (81, 82 y 83): *Discurso en su recepción a la Real Academia de la Historia…*, *op. cit.*, pp. 295 y 297; y *Elogio de Carlos III, op. cit.*, BAE, XLVI, 1, p. 312.

[124] Estudio preliminar de la *Memoria en defensa de la Junta Central, op. cit.*, vol. I, pp. XXXIV y ss.

[125] ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, Manuel. *Jovellanos: enigmas y certezas, op. cit.*, pp. 111-122.

> nació, por decirlo así, con la monarquía, y los de proponer peticiones, de aceptarlas o de representar contra las del rey, al que corresponde el derecho de hacer y de sancionar las leyes… A estas Cortes serán llamados los diputados del clero y la nobleza en representación de sus estamentos, así como los procuradores de las ciudades para la de sus concejos.

Y otra cosa es que debamos olvidar lo que añade:

> Para no sancionar una ley, por bien concebida que sea, puede haber razones que sus proponentes no hayan considerado ni previsto. Ninguna ley puede ser buena, si no fuese conveniente, y ninguna lo será si de su ejecución puede resultar más daño que provecho. Ahora bien, ¿quién conocerá mejor esta conveniencia que el poder ejecutivo [el rey], que está levantado en medio de los demás para velar sobre el bien y seguridad del Estado, antever sus males, conocer y prevenir sus remedios, y estar siempre avisado e ilustrado por la experiencia para labrar la dicha nacional?[126]

Jovellanos era un aristócrata que, efectivamente, proclamó el derecho del pueblo a ser oído, a formular propuestas y a representar ante el rey, en Cortes, reservando para éste el derecho de sancionar, o no, las leyes. El poder ejecutivo, según él, correspondería al rey con la colaboración de la alta nobleza (debidamente instruida), o sea, la encumbrada y poseedora de riquezas que le evitasen las tentaciones de prevaricar y de recibir cohechos; pero no se puede afirmar que sea un demócrata alguien que sienta que «es una herejía política decir que una nación cuya constitución es completamente monárquica es soberana»;[127] e insiste, y lo repite, en la «Primera nota a los apéndices» de la *Memoria en defensa de la Junta Central*,[128] y tampoco es demócrata en sus *Reflexiones sobre democracia*,[129] lo que no le impide en estas *Reflexiones* anticiparse con acierto al postular conjuntamente principios del moderno Estado de derecho, como la división y el equilibrio de poderes y la seguridad jurídica: el sometimiento de los poderes públicos y de los ciudadanos a la Constitución y a la ley, y sus primacías respectivas; así como atisbar la necesidad del control de constitucionalidad de las leyes y la rigidez exigible a la reforma constitucional; pero éstos son otros temas, distintos del de la democracia, o gobierno del pueblo.

[126] Jovellanos, Gaspar de. *Memoria en defensa de la Junta Central, op. cit.*, vol. I, p. 143.

[127] Ibídem, apéndice XII, vol. II, pp. 114-115.

[128] Ibídem, vol. II, pp. 223-224.

[129] En *Miscelánea de trabajos inéditos varios y dispersos de D. G. M. de Jovellanos,* «dispuestos para la impresión por Vicente Huici Miranda»; prólogo de Julio Somoza. Barcelona: NAGSA, 1931, pp. 307-308. Reproducido en Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel. *Jovellanos: enigmas y certezas, op. cit.*, p. 140.

Figura 1. Escudo al que se refieren los informantes del correspondiente expediente de ingreso en la Orden de Alcántara. Fuente: *Vínculo mayorazgo de Jovellanos*, *op. cit.*, p. 51

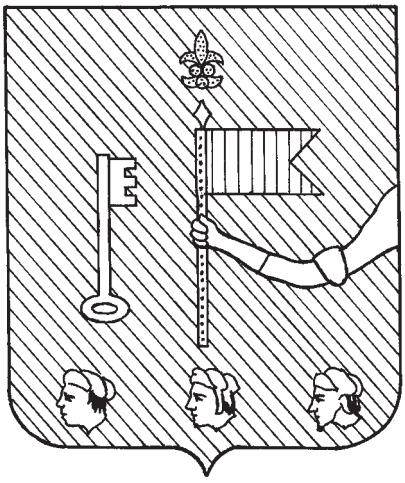

Figura 2. Armas de Lavandera o Labandera. Fuente: Francisco Sarandeses, *Heráldica de los apellidos asturianos*, *op. cit.*, dibujo 808

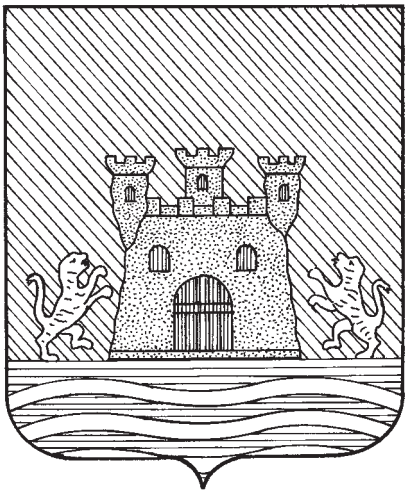

Figura 3. Armas de Llanos. Fuente: Francisco Sarandeses, *Heráldica de los apellidos asturianos*, *op. cit.*, dibujo 905

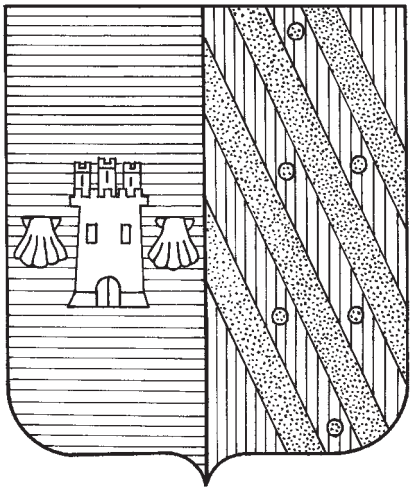

Figura 4. Armas de Llanos. Fuente: Francisco Sarandeses, *Heráldica de los apellidos asturianos*, *op. cit.*, dibujo 906

El melólogo puro en la época de Carlos IV (1788-1808): del *Guzmán* a Napoleón

María Angulo Egea
Universidad San Jorge de Zaragoza

El teatro de la época de Carlos IV incorpora un género dramático nuevo: el melólogo. Es precisamente el mismo año en que inicia su reinado, 1788, cuando llega a los escenarios españoles el *Pygmalion* de Rousseau. Primero, en su versión francesa, a los Caños del Peral, y poco después, y en ese mismo año, en traducciones, adaptaciones o versiones parafrásticas, como la de González del Castillo, a los coliseos más destacados del resto de la península.[1]

El melólogo irrumpió con fuerza en el panorama teatral español de finales del XVIII surgiendo rápidamente otros textos nacionales. Sin embargo, pese a la rapidez con que fue aceptado, su permanencia en los escenarios fue efímera. De hecho, el reinado de Carlos IV prácticamente recoge su periodo de existencia, aunque después de la guerra de la Independencia hubiera otro pequeño repunte con algunas piezas más. Fueron los últimos coletazos de un género ya moribundo.[2]

En sus comienzos, el melólogo fue la respuesta al hibridismo teatral y musical que requería la escena del setecientos desde los parámetros de las nuevas corrientes sensistas europeas. Posteriormente, esta apuesta melodramática perdió empuje conforme la escena fue canalizando los modernos textos sentimentales e introspectivos hacia el drama romántico. Fue, por tanto, un género de transición, reflejo de la evolución de la sensibilidad y sociabilidad dieciochescas hacia los parámetros individualistas del Romanticismo.

[1] Siguieron las traducciones en años posteriores. Destacan las de Eusebio de Cañas, Francisco Durán, Félix Suárez y Pánez, Francisco Mariano Nifo, etcétera. Véase, al respecto, Lafarga, Francisco. *Las traducciones españolas del teatro francés (1700-1835), II. Catálogo de manuscritos*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1988, pp. 198-200. Para la versión parafrástica del Pigmalión y su posterior proceso inquisitorial, Sala Valldaura, Josep Maria. *Hannibal*, de González del Castillo en los inicios del melólogo. *Anuari de Filologia,* 1991, XIV, pp. 71-76.

[2] Joaquín Álvarez Barrientos comenta, siguiendo a Cesare Scarton (*Il Melologo: una Ricerca Storica tra Recitazione Musica*. Perusa: Edimon, 1998), que el género melológico continuó practicándose en toda Europa hasta el siglo XX. No se ha podido consultar esta obra de Scarton, pero en lo que respecta a España, las piezas últimas localizadas no llegan más allá de 1835; v. Álvarez Barrientos, Joaquín. Pantomima, estatuaria, escena muda y parodia en los melólogos (a propósito de González del Castillo). En Romero Ferrer, Alberto. *Juan Ignacio González del Castillo (1763-1800). Estudios sobre su obra*. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz/Universidad de Cádiz/Grupo de Estudios del Siglo XVIII de Cádiz, 2005, p. 262; v. además la catalogación de Roades, Duane. Bibliografía anotada de un olvidado género neoclásico en el teatro hispánico. *Revista de Literatura,* 1989, 101, pp. 191-216.

Tanto la fortaleza como la debilidad del melólogo radican en su carácter mixto y abierto. Rousseau creó el género sobre una estructura dramática unipersonal: la de un personaje que habla consigo mismo, o con su otro yo (Galatea en el caso de *Pigmalión*); que reflexiona sobre su naturaleza y sobre el exterior, tratando de dar explicación a sus emociones, a su proceso vital y creativo.

Este esquema asumió muy pronto otras formas teatrales para derivar hacia diferentes posibilidades dramáticas. Las transformaciones más radicales afectaron al monólogo y a la música. Para algunos autores resultaba inverosímil el personaje único que habla consigo mismo y resolvieron este conflicto teatral con diálogos ficticios entre el protagonista y un *alter ego*; en definitiva, un diálogo entre el personaje y una visión que se le aparece entre sueños; el personaje que apela a un dios, etcétera.

Pero en general el recurso del monólogo inquietó desde los patrones clasicistas de los que, en principio, partía el melólogo. Barón Domingo, en un breve prólogo a *La mujer heroica (Alonso Pérez de Guzmán)*, comenta que ha tratado en esta pieza de que el lenguaje y la obra se acomoden a la persona pero que, «si es verdad que doña María Alonso Coronel se hablaba solo a sí misma en ese trance […], no es regular anduviese buscando términos retumbantes, frases pomposas, etc., para explicar sus sentimientos».[3]

Es evidente que a este autor no le queda muy clara la idea de este monólogo de la protagonista, aunque lo siga por ajustarse a la convención del género, especialmente desde la pauta marcada por el *Guzmán* de Iriarte, que seguramente fuera su primordial referencia. Esta desconfianza hacia el monólogo fue en parte la causa de que se introdujera el diálogo entre dos y más personajes rápidamente.

La música dejó también su lugar en los interludios para acompañar a los parlamentos de los personajes. Incluso, abandonará ocasionalmente el carácter instrumental para dar paso a partes cantadas. Simbiosis genérica o indefinición. Puede verse de muchas formas, pero lo cierto es que la escasa determinación originó obras más extensas, que abandonan el acto único y muestran varios personajes, recurren a coros, con espectaculares escenografías, presentan excesos sentimentales y se inclinan significativamente hacia el histrionismo interpretativo de periodos anteriores. Obras muy variadas que recuerdan otros géneros populares de la época: las comedias sentimentales, las heroicas, las comedias con música, las zarzuelas, las operetas o dramas jocosos, entre otros.

Todos estos apuntes son válidos para los melólogos serios. Pero en seguida surgen los melólogos cómicos y las parodias, que tuvieron también mucho predicamento y que, sin duda, deformaron la esencia melológica aproximando el géne-

[3] Barón Domingo, Joaquín. *La mujer heroica, esposa de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, doña María Alonso Coronel. Drama unipersonal*. Madrid: Imprenta de Ibarra, 1792. Cito por Angulo Egea, María. Virtuosa, casta y heroica. La mujer española en el melólogo del siglo xviii. *Revista de Literatura,* 2006, lxviii, 136, pp. 471-488.

ro al sainete, la tonadilla o el fin de fiesta. Esta circunstancia fragmentó el melólogo y lo convirtió en otra cosa, en otras muchas cosas, como puede apreciarse.

En su origen rousseauniano esta «escena lírica» pretendía ser un monólogo introspectivo, declamado, que representaba en el escenario las pasiones humanas por medio de una interpretación pantomímica; que se apoyaba en la música para reforzar los gestos emotivos, subrayando así el proceso sentimental, incluso psicológico, del personaje que se interroga a sí mismo y cuestiona su situación y la de su entorno. Se trataba una vez más de una apuesta icónica de la escena del setecientos. La imagen sustentaba el drama. Cuadros en movimiento. *Tableaux vivants*. El lenguaje no verbal y la música se apoderaron de los escenarios y la letra debía ser fuente evocadora de los sentimientos. El melólogo se apoyó en las escenas mudas y pantomimas que se daban en Europa de manera independiente para enfatizar la representación de las pasiones. Una mímica que, como señaló Álvarez Barrientos,[4] incorporaba la afición por la estatuaria clásica del XVIII. Comella señaló en 1792 esta «ascendencia» griega del melólogo en el prólogo a su *Idomeneo*: «No me atrevo a llamar a esta clase de escenas una novedad en el teatro; pues el coro, la danza y la música del griego formaban unas representaciones casi de esta especie».[5]

Con este esquema unipersonal, sentimental y musical se crearon los primeros melólogos españoles, que, además, quisieron recuperar para la escena emblemas nacionales, símbolos patrios, valores humanos y principios sociales de conocidos héroes trágicos. Guzmán el Bueno, don Rodrigo, Lucrecia, Aníbal, Bernardo de Carpio, Asdrúbal o Florinda no habían logrado empatizar con el público del setecientos desde los patrones de la tragedia neoclásica. El discurso trágico sonaba ajeno y dogmático por el marco paradigmático, ideal, político más que sentimental, en el que se situaba. En cambio, el melólogo recurre a estas mismas historias y personajes, pero desde un plano emotivo, introspectivo, sentimental, mucho más cercano al público de finales del XVIII.

Este género supo ensalzar las cualidades heroicas de estos personajes, pero teniendo siempre presente que debían aparecer como hombres y mujeres de carne y hueso. Guzmán se declara ante Dios «hombre y débil» en la pieza de Iriarte. Salen a escena con sus dudas, inquietudes y miserias, aunque consigan finalmente alzarse por encima de lo mundano. Fue precisamente este aspecto humano, racional y sentimental lo que le permitió al melólogo conectar con el auditorio. No se trataba exactamente de escenas trágicas, sino de situaciones melodramáticas. La mentalidad de los espectadores había cambiado y los autores de los melólogos supieron reconocer la fuerza expresiva de estas historias y exprimir el lado sentimental de sus protagonistas para devolverlos a la escena con los valores y recursos originalmente trágicos y ahora renovados.

[4] Álvarez Barrientos, Joaquín. Pantomima, estatuaria…, *op. cit.*, 2005.

[5] Comella, Luciano Francisco. *Idomeneo. Escena trágico-lírica*. Madrid: Antonio de Ulloa, 1792, p. 3.

Muchos de estos melólogos españoles abandonan la estructura primigenia del *Pigmalión* y tienden, como se ha señalado, al diálogo entre dos o más personajes e incorporan la música al declamado en momentos significativos de las piezas. Esto es así, entre otras cosas, porque fue el tándem formado por el dramaturgo Luciano Comella y por el compositor Blas de Laserna los que más cultivaron y popularizaron el género. Parece que esta tendencia melológica, tanto en lo lírico como en lo dramático, respondía al esquema creado por Rousseau e impulsado poco después por el alemán Georg Benda, con su *Ariadna y Medea*. Serán principalmente parejas sentimentales las que protagonicen estas piezas, como en *Hércules y Deyanira* (1796), *Los amantes de Teruel* (1793), *Siquis y Cupido* (1793), *Cadma y Signoris* (1798), *Séneca y Paulina* (1798), *Doña Inés de Castro* (1791),[6] entre otros muchos. Puede que se debiera a la influencia alemana; al interés por innovar y cambiar para atraerse al público que siempre persiguieron estos dos hombres de teatro; o simplemente porque escucharon las recriminaciones de Samaniego en su *Parodia del Guzmán el Bueno* (1792) con respecto al monólogo y decidieron «pelear con las dificultades del diálogo». Un poco de todo y un mucho de interés por agradar al público y llenar los coliseos.

Los melólogos puros son aquellos que respetan la esencialidad emocional y dramática del *Pygmalion* de Rousseau. Son escenas líricas unipersonales que reflexionan sobre una pasión, una única idea, de su protagonista. La frustración de Aníbal, en el primer melólogo español de González del Castillo (1788); la humillación de don Rodrigo tras la derrota de Guadalete en la pieza de Hernán Dávila (1789); la actitud estoica de Guzmán el Bueno (1791) y los de su saga, hijo y madre también tuvieron su propio melólogo, *El joven Pedro de Guzmán* de José Concha (1793) y *La mujer heroica, esposa de Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno* de Barón Domingo (1792);[7] la indignación de Dido por el abandono y traición de Eneas en el melólogo de Francisco Durán (1792); la integridad de Idomeneo en la pieza de Comella (1792); el amor filial y la entrega patriótica de Bernardo de Carpio en la obra de Mira y Percebal (1794); la desesperación de Napoleón en *La muerte de Bonaparte* de Rivera y Castelar (1808);[8] el patriotismo de Palafox en *El héroe zaragozano, honor de España, terror de Francia y asombro de Europa* de Sánchez Rendón Maldonado (1809); la impotencia de Florinda en la obra de Bahamonde y Sesé (1816); la tristeza de Armesto en la pieza homónima de José Concha (1817), entre otros muchos. Personajes y pasiones que se van configurando conforme avanza la representación por medio

[6] Para esta obra, v. la ed. moderna y los estudios introductorios en Comella, Luciano Francisco. *Doña Inés de Castro. Escena trágico-lírica.* Editado por María Angulo Egea, Germán Labrador López de Azcona y Daniel García Martínez. Salamanca: Amnesia, 2005.

[7] Para este melólogo y el de *La casta amante de Teruel, doña Isabel de Segura* de Francisco Mariano Nifo, v. Angulo Egea, María. Virtuosa, casta y heroica…, *op. cit.*, pp. 471-488.

[8] Para este melólogo, v. la ed. moderna y el estudio previo de Angulo Egea, María. *Teatro y propaganda política en la España napoleónica.* La muerte de Murat *y* La muerte de Bonaparte, *melólogos patrióticos.* Cádiz: Diputación, 2009 (en prensa).

de sus sentimientos contrapuestos y de sus reflexiones, que ponen de manifiesto el carácter de los protagonistas, tanto con sus palabras como con sus gestos.

Dentro de estos unipersonales serios, los dramaturgos explotaron dos líneas ideológicas. Una recoge la tradición de la tragedia clásica, que en el XVIII y en España sirvió, desde una óptica renovada, para asentar ciertos valores patrios. Es aquí donde se encuentran aquellos bastantes de temática grecolatina, bíblica y la serie goda y la saga de los Guzmanes, principalmente. En un segundo grupo encontramos a los que dan forma a los aspectos amorosos que respondían a la nueva sensibilidad y sociabilidad burguesa imperante a finales del setecientos. Es el caso de *El amor dichoso* con música de Laserna (1794); *Esperad ministros crueles* de A. R. Y. (1807), que parece una versión de la historia de Inés de Castro; *Armesto* de José Concha (1817), que muestra la visión del naufragio y muerte su esposa e hijo; *Abelardo o el amante de Heloísa* de Ventura Madero y Montoliu (1817), autor al menos de otro melólogo satírico: *La muerte de Murat* de 1808,[9] entre otros. Dentro de esta temática sentimental se encuentran muchos melólogos dialogados.

Este trabajo quiere detenerse en aquellos unipersonales que fueron conformando unos principios nacionales por medio de los valores que representan sus protagonistas como iconos del sentir y el ser español frente *al otro*; en ocasiones los romanos, las más los musulmanes y, en 1808, los franceses. Se trata de analizar la evolución desde estos esquemas patrióticos hasta los modos propagandísticos y políticos del periodo de la guerra de la Independencia. Es decir, del *Guzmán* a Napoleón, tal y como reza el subtítulo de este estudio.

Los dos primeros melólogos españoles conocidos se concibieron desde el esquema unipersonal y lírico del *Pygmalion*. Se trata de *Hannibal* (1788) de González del Castillo y de *Rodrigo* (1789) de Hernán Dávila.[10] Y fueron estímulo y fuente de inspiración para el que es el melólogo más conocido y reconocido: *El Guzmán* de Tomás de Iriarte (1791).

Fue, cómo no, Cádiz, y en concreto la imprenta de Manuel Jiménez Carreño, la que se encargó de editar *Rodrigo* en 1789 y *Hannibal* en 1790.[11] No debe sorprender a estas alturas que el germen de este género y el impulso de su cultivo y difusión estén directamente enraizados con la ciudad de Cádiz. La sociabilidad, el comercio y el ambiente cosmopolita del entorno gaditano fue, como se sabe, el marco idóneo para que se acogieran apuestas innovadoras y más o menos arriesgadas como la melológica.

En estas dos piezas se pueden apreciar ya los tintes patrióticos que venían identificándose desde tiempo atrás con la idea de «nación española». Las re-

[9] V., para esta pieza, ANGULO EGEA, María. *Teatro y propaganda política en la España napoleónica…, op. cit.*

[10] Agradezco a Elena de Lorenzo Álvarez y a Noelia García Díaz la edición que me facilitaron de *Rodrigo* de Hernán Dávila.

[11] Para los asuntos relacionados con las dos versiones que existen de *Hannibal*, v. SALA VALLDAURA, Josep Maria. *Hannibal…, op. cit.*, pp. 53-54.

flexiones de sus protagonistas acerca de su momento vital serán reflejo de la situación de la patria que representan. Ambos, Aníbal y Rodrigo, han caído en desgracia y se ven obligados al exilio o la muerte. Aníbal comenta en un verso: «mirad mi situación, ved a mi patria» (v. 145).[12]

Es la invasión del *otro*, el pueblo romano o el musulmán, el que les aboca a un destierro interior o exterior, aunque hayan sido sus propias acciones y equivocaciones las que les han conducido hasta esta situación límite, permitiendo así la apropiación de otros del espacio nacional propio. En la dedicatoria que le hace Hernán Dávila a Tomás Muñoz, capitán de navío de la Real Armada, declara: «Él [el melólogo] es una exornación del consternado trance de la España, en el infelice reinado del desgraciado Rodrigo, último monarca de los godos, escena verdaderamente trágica, a cuyo formidable recuerdo aún palpitan los corazones nacionales».[13]

En el momento en el que estos héroes se individualizan y se alejan de la patria en busca de sus intereses personales, es cuando su poder se desestabiliza, y pierden el control y el apoyo de los suyos. En tanto que representantes de su patria, al olvidar este principio, la patria les abandona. Tanto Aníbal como Rodrigo, desde su individualidad, muestran temor ante un colectivo ajeno e irracional. Aparece la masa aterradora, el pueblo anónimo y multitudinario, la turba, que busca venganza en el individuo aislado. Aníbal da cuenta de esta situación claustrofóbica:

> todo el pueblo
> te rodea; y aquel que antes temblaba
> al eco de tu nombre, ahora corre
> intrépido a insultarte [vv. 59-62][14]
>
> *(Rodrigo exclama con pavor)*
> La bárbara canalla el grito eleva;
> la muchedumbre ocupa los espacios,
> posesión adquiriendo de la tierra.[15]

Imagen opresiva del pueblo que recogen después los melólogos dedicados a la figura de Napoleón en los años de la guerra de la Independencia.

Incluso, en un momento dado, Rodrigo y Aníbal sienten rencor hacia su patria, porque no les reconoce; pero ambos, desde la reflexión, alcanzan a dar con la causa de su destino fatal: su ambición desmedida.

[12] Se sigue la versión editada en Sala Valldaura, Josep Maria. *Hannibal…, op. cit.*

[13] Hernán Dávila, Juan (vicesecretario de la Sociedad Patriótica de Sanlúcar de Barrameda). *Rodrigo. Escena trágica con intermisiones músicas*. Cádiz: Manuel Jiménez Carreño, 1789.

[14] Cito por la edición de Sala Valldaura, Josep Maria. *Hannibal…, op. cit.*

[15] Hernán Dávila, Juan. *Rodrigo…, op. cit.*, pp. 11-12.

Son ejemplos de cómo una conducta equivocada termina arruinando la propia vida pero, sobre todo, el destino de una nación que se caracteriza por su honor, valor, «genio ilustre», religión, amor y la «defensa de sentimientos sublimes». Ya en la advertencia preliminar comentaba el autor los motivos de la caída de España a manos de los musulmanes. Todo se debió, como reitera su protagonista, a que fue él, junto con los suyos, «víctima deplorable» del «furor, fanatismo, la molicie, el vicio, la barbarie e infidencia».[16]

Guzmán el Bueno es justamente la antítesis. Desde la mayor de las generosidades, entrega la vida de su hijo, su individualidad, a favor del bien de su nación. Exclama Guzmán en el melólogo de Iriarte: «primero fui buen español que padre». Por ello, a pesar de las diatribas que presenta el héroe en esta pieza, que le muestra en este momento decisivo para él y para su patria, será una figura digna y emblemática de los valores que quieren que conformen la identidad española. Identidad que sin duda alguna ya se define desde los tres principios de rey, Dios y patria. Guzmán apela a Dios y dice:

> Dictad, que ya obedezco, y no ambiciono
> sino el auge y el bien del Cristianismo
> y el lustre de una Patria que en defensa
> de vuestra ley arrostra los martirios
> […]
> Solo de imaginarlo me sonrojo.
> ¿Yo infiel a mi Nación? ¿Yo fementido
> ante el rey, ante el cielo?[17]

El cristianismo, la nación y la monarquía como valores propios de la identidad española frente a los musulmanes, en este caso, pero que en 1808 servirán de oposición al laicismo y republicanismo francés.

El melólogo de Iriarte creó escuela porque surgieron nuevas piezas que explotan otros perfiles del significativo momento de la defensa heroica de Tarifa, con la muerte del inocente hijo de Guzmán. Joaquín Barón Domingo se ocupó en un melólogo de los sentimientos de la esposa de Alonso Pérez de Guzmán (1792), María Alfonso Coronel, que sacrifica a su hijo por su patria y su religión. Una mujer entregada a la felicidad de los otros (la familia y el Estado), ejemplo de virtuosismo y de heroicidad. El autor muestra a una dama que sufre fuertes desequilibrios ante la noticia de la muerte de su hijo, pero que, finalmente, consigue acomodar la razón y el sentimiento para demostrar, como su esposo, un estoicismo a la altura de su calidad moral, de su honesto proceder y de su patriotismo.[18]

[16] Hernán Dávila, Juan. *Rodrigo…, op. cit.*, p. 10.

[17] Iriarte, Tomás de. *Guzmán el Bueno. Soliloquio o escena trágica unipersonal con música en sus intervalos.* En *Colección de obras en verso y prosa de D. Tomás de Iriarte.* Madrid: Imprenta Real, vol. vii, pp. 319-340; <www.cervantesvirtual.com>, p. 325.

[18] Angulo Egea, María. Virtuosa, casta y heroica…, *op. cit.*, pp. 471-488.

El joven Pedro de Guzmán es el melólogo que José Concha (1793) le dedicó al hijo del héroe nacional y que recoge el mismo espíritu de los dos anteriores, aunque tal vez en éste se acentúe el lado sentimental, al ser el protagonista un niño que va a morir.[19]

Otro unipersonal es *Dido abandonada* (1792) de Francisco Durán, en el que encontramos un protagonista femenino. Según declara José Subirá, esta pieza sirvió para encender los ánimos patrióticos cuando se representó en Valencia en 1812.[20] Seguramente, parte de los versos finales fueran intencionadamente interpretados con esta finalidad patriótica y antifrancesa. Hay un momento decisivo en el que Dido observa cómo las tropas de Eneas se marchan y, llena de ira, lanza improperios contra él y los troyanos:

> ¿Asirle, destrozarle, y por las ondas
> sembrar los miembros? ¿O manchar la espada
> en sus troyanos, en su Ascanio mismo,
> y ofrecerle a su padre por vianda?
> […]
> Ya arrestada
> a morir ¿quién pudiera amedrentarme?
> ¿Qué sus naves entonces no abrasara,
> sin que un solo combés se libertase?
> ¡Qué al padre, al hijo aniquilado no haya,
> su nación, y a mí propia después de ellos![21]

Este fervor no dejaría impasible a un auditorio que vivía en lucha contra los franceses, como tampoco las siguientes palabras de Saúl en el unipersonal de María Rosa de Gálvez Cabrera. Recién acabada una música «que imite los lamentos de los heridos» del pueblo de Israel, exclama su protagonista:

> ¡Oh infelices! No puedo socorreros;
> pero al fin vuestra suerte es más dichosa
> que la de aquéllos, cuya infame fuga
> su patria vende, y su valor desdora.
> Fuga… ¿Y adónde irán envilecidos,
> que la fama, del tiempo precursora,

[19] Esta obra, como otras piezas breves de la época, apareció por primera vez en los teatros incorporada a un sainete. *El asturiano aburrido* de Luis Moncín sirvió de marco al melólogo de José Concha. En aquél los actores introducen la pieza musical y anticipan lo que vendrá después, siguiendo una especie de técnica publicitaria. Sobre este genial sainete misceláneo y otras obras de Moncín en relación con el tipo del figurón en el teatro español del XVIII, v. Angulo Egea, María. Los figurones de Moncín: tradición y modernidad. En García Lorenzo, Luciano. *El figurón. Texto y puesta en escena*. Madrid: Fundamentos, 2007, pp. 373-401.

[20] Subirá, José. *El compositor Iriarte (1750-1791) y el cultivo español del melólogo (melodrama)*. Barcelona: CSIC, 1949, vol. I, p. 203.

[21] Durán, Francisco. *Dido abandonada.* Madrid: Pantaleón Aznar, 1792, p. 13.

no publique en su oprobio a las edades
su torpe miedo, su fatal deshonra?[22]

La patria es el valor absoluto en estas piezas que ensalzan la felicidad pública por encima de la del individuo aislado. Con Guzmán se apreciaba y ensalzaba el patriotismo de un padre, que entrega la vida de su hijo por defender su nación. Por el contrario, en *Bernardo del Carpio en el castillo de Luna* de Jorge Mira y Percebal (1794) se aborda el otro lado, el del hijo que, a pesar de la muerte y el oprobio que ha padecido su padre, se mantiene fiel a la patria, a Dios y a su rey. Este melólogo muestra la lucha interior entre Bernardo hijo y Bernardo súbdito. El amor filial se impone en muchos versos, especialmente cuando descubre la tumba de su padre, muerte seguramente provocada por el largo cautiverio en el que le ha mantenido el rey Alfonso. Una vez más pueden los principios patrios, el bien de la nación frente al bien individual; la serenidad, frente a la ira, como se aprecia al final de la pieza, nada más descubrir el sepulcro de su padre:

([Bernardo] se levanta arrebatado de furor y con desconcierto)
Sí… a la venganza.
El iracundo acero ya dispongo.
Víctima de mi ira, y de tus huesos
la sangre sea del inicuo Alfonso
y todo cuanto rinde vasallaje
a su manchado detestable solio.
[…]
(Reflexionando y serenándose)
Mas, ¡qué digo!… ¡Dios mío!… Ya me olvidaba
otra vez del dictamen imperioso
de tu ley… ¿Yo injuriar a quien domina
por ti?… ¿Yo ejercitar, infiel, mis oídos
contra tu imagen? ¿Yo contra la Patria
armar, cruel, la diestra?… No… Si en otro
tiempo la hice temer mis amenazas,
la redención de un padre mis enconos
contestaba… Ya solo la venganza
me pudiera mover; pero conozco
que no la permitís… Viva mi patria,
y quien ocupa su elevado trono.[23]

[22] Gálvez de Cabrera, María Rosa. *Saúl. Escena trágica unipersonal con intermedios de música*. En *Obras poéticas de María Rosa Gálvez de Cabrera.* Madrid: Imprenta Real, 1804, vol. II, p. 13. Fue impresa de nuevo recién acabada la guerra de la Independencia (Palma: Miguel Domingo, 1813).

[23] Mira y Percebal, Jorge de. *Bernardo de Carpio en el castillo de Luna. Soliloquio trágico con música en sus intermedios*. Orihuela: Antonio Santa María, 1794, pp. 19-20.

Destaca en esta pieza la escenografía lúgubre que presenta con sus torreones, fortines, muros, escalas y estancias solitarias y oscuras del castillo de Luna. Es una escenografía opresiva, carcelaria, que responde a la lucha interna y al ahogo del protagonista. El melólogo se desarrolla en una ambientación gótica que culmina con la entrada de Bernardo en la habitación escasamente iluminada en la que se encuentra el altar, el mausoleo con la tumba de su padre. El protagonista describe paso a paso su entrada en la estancia, su visión del túmulo, escasamente iluminado, y es, a través de su titubeante mirar y caminar, como el espectador descubre la inscripción del sepulcro que confirma que es don Sancho de Saldaña quien está allí enterrado.

Los castillos, las cárceles, los torreones y calabozos forman parte del paisaje habitual de los melólogos. Son espacios austeros, fríos, claustrofóbicos, que permiten el desarrollo introspectivo del personaje y que responden bien al regusto por lo misterioso del XVIII.

Esta escenografía de prisiones claroscuras será el marco en el que aparezca retratado Fernando VII en las obras y melólogos de la guerra de la Independencia. Piezas como las dos partes de *El rey de España en Bayona*, ambas del religioso Juan José Aparicio de 1808, recogen esta estampa. Sin embargo, la cárcel y el encierro de Fernando VII se utilizan prioritariamente como contraste con la imagen de Napoleón, que suele aparecer en su regio salón. Contraste que afianza la prepotencia del francés frente al «legítimo rey español», «víctima» de la barbarie napoleónica. La imagen de uno y de otro se irán construyendo por oposición en el teatro político de principios del XIX.

Son las cárceles o la naturaleza sublimada, las tormentas, que causan naufragios, los riscos y los bosques umbrosos, los espacios que permiten mostrar la desorientación y el desorden de los protagonistas. Rodrigo aparece en un bosque cercano a Guadalete en la pieza de Hernán Dávila; y su «amada» Florinda se encuentra en un paraje inhóspito cerca también del lugar de la batalla, en la pieza de Bahamonde y Sesé (1816). La acotación con la que se inicia este melólogo da cuenta del extremo al que se había llegado en la escenografía y ambientación: «terreno montuoso, poblado de árboles frondosos y matorrales espesos. A trechos se verán peñascos cortados. La parte superior será de riscos muy altos». Espacio umbrío y desapacible que acoge a Florinda, que «saldrá ésta vestida a lo gótico, manifestando algún desaliño, así en lo poco rico del traje, como en el desorden del cabello».[24] La expresión *vestida a lo gótico* es suficiente y clara indicación para caracterizar a la dama. Puede pensarse que, por tratarse de un texto de 1816, responde a un paisaje romántico; sin embargo, este tipo de atmósferas lúgubres fueron una constante en buena parte de la literatura del periodo ilustrado. Además, aunque el impreso que se conserva sea de 1816, no

[24] Bahamonde y Sesé, Francisco. *Florinda. Escena trágica unipersonal*. Valencia: Imprenta de Ildefonso Mompie, 1817, p. 3.

parece que el melólogo se escribiera en esta fecha. De hecho, su portada reproduce el lema virgiliano de la *Eneida* y su respectiva traducción en endecasílabos que solía acompañar a los primeros melólogos españoles. Es más que probable que se trate de una obra de los años noventa, periodo de apogeo del género, entre otras cosas por las referencias que aparecen en su «Advertencia», que se reproduce más adelante.

Otro asunto fundamental de este tipo de melólogos es el tratamiento que hacen de lo histórico. El melólogo, como la tragedia, parte del principio clasicista de respetar la Historia y de buscar la verosimilitud también en este sentido. Y así se declara en prólogos, advertencias, cartas y demás textos preliminares de muchos de los autores citados. Existía, claro está, una necesidad de justificarse, de explicar el género y su temática. Hernán Dávila, por ejemplo, acude al padre Mariana para refrendar su versión de la situación de don Rodrigo durante y después de la batalla de Guadalete. Francisco Bahamonde y Sesé, que se ocupa precisamente de «pintar» los sentimientos de Florinda después de su deshonra a manos del rey Rodrigo, y tras la derrota de Guadalete, en cambio, da pábulo a la leyenda. Éste incorpora una interesantísima advertencia, que a pesar de lo extensa, se reproduce a continuación:

> No ignora el autor de esta escena trágica unipersonal, que algunos críticos, y especialmente el erudito marqués de Mondéjar en las advertencias al padre Mariana, dan por falsos los hechos en que se funda.[25] Sin embargo, le ha parecido no ser disenso motivo suficiente para dejar de escribirla. En su dictamen *bastan la tradición universal de la Nación, y la autoridad de muchos escritores, para apoyo de una poesía, en que sólo se intentan manifestar los sentimientos*, que verosímilmente ocuparían el corazón de Florinda (llamada por apodo la Caba) después de la funesta batalla de Guadalete, en que quedó arruinada la monarquía de los godos, suponiendo por un instante ser cierto lo que de ella vulgarmente se refiere. *La decisión sobre la verdad o falsedad de la violencia de Rodrigo, traición de Julián, y demás particularidades de estos hechos, pertenece únicamente a los historiadores, sin que deba ser por ningún término objeto de las investigaciones de los poetas*. Si por ventura sintiese alguno lo contrario, y juzgase yerro intolerable la elección del presente argumento, podrá reflexionar que los eruditos hacen singular aprecio de la *Raquel* de don Vicente García de la Huerta, no obstante que su asunto es tratado de fabuloso por el reverendísimo Flórez, crítico de primera clase, en su obra de las Reinas de España, hablando de Leonor de Inglaterra, mujer del rey don Alfonso Octavo.[26]
>
> Aunque hace de paso algún recuerdo de la impureza de Witiza, tampoco ignora que nuestro insigne valenciano don Gregorio Mayans defendió la memoria de este

[25] Como se sabe, el marqués de Mondéjar (1628-1708) fue un famoso estudioso y precursor de la escuela crítica e historicista del siglo XVIII. Escribió muchas obras de historia como *Noticia y juicio de los más importantes historiadores de España* y las *Advertencias de la Historia del padre Mariana*.

[26] Se refiere al religioso agustino español Enrique Flórez de Setién (1702-1773), célebre historiador, traductor, epigrafista, numismático y arqueólogo de la Ilustración. Entre sus obras destacó *Memorias de las reinas católicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León*, publicada en dos volúmenes en 1761.

soberano, en una excelente disertación.[27] Sigue en esta parte el ejemplo de don José María de Vaca de Guzmán en su *Granada rendida*, poema premiado por la Real Academia Española, y posterior al escrito de Mayans, en donde se hace memoria de los daños que causaron a nuestra España las leyes de Witiza.[28]

Por último, *aunque los historiadores no acuerdan que Florinda amase a Tarismundo, ha introducido esta circunstancia, a fin de dar mayor cuerpo a sus desgracias, y hacer el asunto más dramático.* Todos los maestros del arte conceden estas facultades a los poetas, que deducen de la historia sus argumentos. Véase sobre ellos al juiciosísimo don Ignacio de Luzán.[29] [La cursiva es mía.]

El texto no tiene desperdicio. El autor se mueve con inteligencia entre historiadores, historias, poetas y ficciones. El marqués de Mondéjar, el padre Mariana, el padre Flórez de Setién y Gregorio Mayans le sirven para argumentar la postura histórica, la verdad, que sus obras deben contar, frente a la literatura, desde donde es lícito recrear, adornar o adaptar en busca de verosimilitud y, en el caso del teatro, de tensión dramática. Aparecen aquí ejemplos como la *Raquel* de García de la Huerta o la situación española que presenta el poeta Vaca de Guzmán en su *Granada rendida*, para terminar apoyando su defensa de la recreación literaria de la Historia en lo que expone Luzán en su *Poética*.

Recreación que llevaron hasta el límite de la fabulación, saltándose todas las leyes, los escritores de melólogos de la guerra de la Independencia. En realidad, en este periodo se dio el salto de la fábula a la propaganda.

Estos autores se ocupan de sucesos y personajes históricos contemporáneos a la guerra, como Napoleón, Murat, los mariscales Soult y Marmont, Fernan-

[27] Uno de los libros más polémicos de Gregorio Mayans (1699-1781) fue, sin duda, la *Defensa del rey Witiza*, que comienza de este modo: «Emprendo la defensa de un rey injustamente infamado. Los historiadores, que deben ser los fieles de la verdad, examinándola con diligencia y proponiéndola con sencillez, sin que el amor ni el odio hagan contrapeso al mérito o demérito, han sido los que por ligereza de juicio o falta de prudencia, o demasiado arrojo, han hecho odioso a un gran príncipe, solamente desgraciado por haber nacido en tiempo en que muchos de los reyes sus antepasados habían llegado a lo sumo de una dominación inicua y tiránica».

[28] Durante el reinado de este visigodo (694-710) se dio libertad a los judíos para que volviesen y morasen en España. Este conjunto de disposiciones a favor de los judíos se conoce como «leyes de Witiza».

[29] Ignacio de Luzán, en el libro segundo, capítulo IX, de su *Poética*, en el apartado dedicado a la verosimilitud, dice: «El historiador refiere los hechos como han sucedido, y así no suelen exceder los límites de lo ordinario y común; al contrario, el poeta busca siempre lo extraordinario, lo nuevo, lo maravilloso, y para esto es mucho mejor la verosimilitud poética que la verdad histórica. Si Homero se hubiera contentado con referir la guerra de Troya como sucedió y los viajes de Ulises como quizás habrán sido, no nos hubieran podido deleitar con tantas maravillas y con tan estupendos sucesos. La verdad histórica de la venida de Eneas a Italia, de la conquista de Jerusalén por Godofredo, y del viaje de Vasco de Gama, no es tal ni tan admirable y deleitosa como nos la pintan Virgilio, Tasso y Camões, los cuales la hicieron maravillosa, nueva y extraordinaria, valiéndose de la verosimilitud poética y anteponiéndola a la verdad histórica, siempre que con bastante razón pudieron hacerlo. Asimismo la verdad de las ciencias no es siempre conforme a las opiniones del vulgo; y como lo que no es conforme a la opinión no es creíble ni persuade, ni puede ser útil, por eso es preciso que el poeta se aparte muchas veces de las verdades científicas por seguir las opiniones vulgares». Sin duda a este análisis se refería Bahamonde y Sesé.

do VII, Palafox, entre los más destacados. Todos ellos protagonizaron algún unipersonal. Textos que no sólo abandonan el rigor histórico, sino que se convierten, como la literatura española en general de esta etapa, en auténticas armas políticas.[30]

Un teatro político defensor de una idea de «nación española», de «patria», que, en estos albores del siglo XIX, se consolidaba bajo patrones monárquicos y religiosos. Fernando VII y la Virgen del Pilar comienzan a constituirse como emblemas de lo que significa ser español. El teatro de esta época se hace eco de esta imagen de España. Imagen que sin duda se definió también por oposición a lo francés.

Los melólogos puros de índole patriótica que se vienen analizando habían allanado el terreno para que surgieran en este periodo de guerra y politización de la literatura unipersonales como: *La muerte de Bonaparte* de José Rivera y Castelar (1808), *Quejas del rey don Fernando VII, desde su prisión a sus leales vasallos* de un desconocido D. D. M. S. (1808) y *El héroe zaragozano, honor de España, terror de Francia y asombro de Europa, Palafox* de José Sánchez Rendón Maldonado (1809),[31] entre otros.

El autor de *La muerte de Bonaparte* relata el asunto de su pieza en una pulcra dedicatoria a la condesa de Fernán Núñez: «Se trata de las perfidias y atroces remordimientos del tirano Napoleón, déspota infame de las Galias, enemigo común de los mortales, y del desastrado fin que por consecuencia debe estar reservado a su maldad».[32]

Napoleón aparece en el escenario en un paraje hostil y en actitud similar a la de cualquier héroe de melólogo, semejante a la imagen de Fernando VII en *Quejas del rey don Fernando* y a la de Palafox en *El héroe zaragozano*.

Napoleón aparece sentado en un peñasco con «los brazos cruzados, la cabeza apoyada sobre ellos; en esta actitud permanecerá inmóvil algunos momentos, que acompañará una música triste, al cabo haciendo un esfuerzo, en que se manifieste su abatimiento y situación, levantará la cabeza, y fijando los ojos en

[30] Para el panorama general del teatro de este periodo, v. los trabajos de FREIRE, Ana. Teatro político durante la guerra de la Independencia. En CARNERO, Guillermo. *Historia de la literatura española. Siglo XVIII.* Madrid: Espasa-Calpe, 1995, vol. II, pp. 872-891; El definitivo escollo del proyecto neoclásico de reforma del teatro. (Panorama teatral de la guerra de la Independencia.) En SALA VALLDAURA, Josep Maria. *Teatro español en el siglo XVIII.* Lérida: Universitat de Lleida, 1996, vol. I, pp. 377-396; El teatro en Madrid bajo el gobierno de José Bonaparte (y el proyecto de reglamento redactado por Moratín). En ARMILLAS VICENTE, José Antonio. *La guerra de la Independencia. Estudios II.* Zaragoza: Diputación de Zaragoza, 2001, pp. 761-774; *El teatro en España entre la Ilustración y el Romanticismo: Madrid durante la guerra de la Independencia*. Madrid: Iberoamericana, 2008 (en prensa); y los de ROMERO PEÑA, María Mercedes. *El teatro en Madrid durante la guerra de la Independencia: 1808-1814.* Madrid: Fundación Universitaria Española, 2006; *El teatro de la guerra de la Independencia.* Madrid: Fundación Universitaria Española, 2007.

[31] Para un análisis exhaustivo de estas piezas de la guerra de la Independencia, v. ANGULO EGEA, María. *Teatro y propaganda política en la España napoleónica…, op. cit.*

[32] RIVERA Y CASTELAR, José. *La muerte de Bonaparte.* Málaga: Oficina de Carreras e Hijos, 1808, p. 4.

el cielo, con la voz muy débil, prorrumpe».[33] Por su parte, Fernando VII se encuentra también sentado en «prisión decente», «con la mano en la mejilla, manifiesta el dolor que agita su ánimo; la música triste y baja es análoga a los sentimientos del héroe» (p. 3). El gesto de dolor y la actitud reflexiva representada por un hombre cabizbajo que apoya su mano en la mejilla es hoy en día también identificable con estos sentimientos. Goya lo retrató en el capricho titulado «El sueño de la razón produce monstruos», que viene *ad hoc* para la imagen de Napoleón y de Fernando VII.

En los tres melólogos que comentamos hay un interés primordial por contar lo sucedido con detalle pero desde una perspectiva parcial. Para el caso de Napoleón, se relatan los diferentes hechos que en Europa y concretamente en España le han convertido en emperador. Desde luego, no se trata de hazañas, sino de atrocidades y triunfos logrados gracias a la mentira y la traición, motivos que en este momento crucial para él y para España le llenan de sufrimiento y culpabilidad, impulsándole al suicidio, porque sólo en la muerte, muerte deshonrosa además desde la perspectiva católica española, puede encontrar alivio.

En las *Quejas del rey Fernando* el interés se centra en dar cuenta punto por punto de lo sucedido en Bayona. Por supuesto, Fernando ha sido engañado por Bonaparte, por José I y por Godoy, siempre tachado de traidor en estas piezas, y forzado a renunciar a su reino por no provocar la masacre de los españoles. Todo aderezado con pequeñas arengas que al verse en los escenarios de 1808 sin duda inflamarían el espíritu patriótico de los españoles. Dice el rey:

> ¿Teméis sus armas [las de Napoleón]? No, vasallos;
> no las auxilia, no, el piadoso cielo.
> El Dios de los ejércitos ampara
> la razón y justicia, vuestro aliento
> emplead en defender mi vida,
> restaurad valerosos mi derecho,
> trepad la cumbre del Pirineo duro,
> esgrimid esforzados los aceros,
> y peleando por religión y patria
> los monstruos execrables venceremos.[34]

Se llama abiertamente a la lucha por España, por el rey y por Dios, los tres pilares sobre los que venían asentándose los unipersonales anteriores y muchas otras manifestaciones literarias del XVIII y previas. Sin embargo, en este discurso

[33] Rivera y Castelar, José. *La muerte de Bonaparte, op. cit.*, p. 5. Véase el análisis que se hace de este melólogo en Gies, David. Hacia un mito antinapoleónico en el teatro español de los primeros años del siglo XIX. En Caldera, Ermanno. *Teatro Politico Spagnolo del primo Ottocento.* Roma: Bulzoni, 1991, pp. 43-62, en el que se subrayan ecos románticos en la pieza.

[34] D. D. M. S. *Quejas del rey don Fernando VII, desde su prisión a sus leales vasallos.* Madrid: Imprenta de Doblado, 1808, p. 5.

antifrancés y profernandino de 1808 no encontramos la contención de Guzmán o la entereza de Bernardo de Carpio. Fernando VII y Napoleón son personajes sensibleros, que presentan un discurso maniqueo, que difícilmente permite atisbar en su personalidad la calidad de un héroe, de un representante del pueblo, como lo son, en cambio, Guzmán, don Rodrigo o Bernardo, en otras piezas melológicas. Sin embargo, es obvio que la figura de Fernando VII sí tuvo el empuje necesario en la época con estos y otros escritos, tanto como para convertirse en «el Deseado», y como para que su victimismo calase en la sociedad decimonónica.

Palafox no le va a la zaga, pero en su melólogo, Zaragoza, los muertos tras el sitio de la ciudad, y el Pilar restan algo de protagonismo al general. Los muertos y heridos llenan el escenario que tiene de fondo a la basílica. Esta atmósfera de ruinas, bombas y asedio es la que da pie a la proclama o manifiesto político en que, en muchas ocasiones, se convierte el discurso del aragonés en este melólogo.

Tanto *La muerte de Bonaparte* como *El héroe de Zaragoza* fueron impresos en Cádiz. En esta ciudad empezó a brillar el melólogo en 1788, como se comentó, y a esta misma urbe regresa para morir el género en 1808, en parte por la politización de estos textos, que deformaron la sentimentalidad y el lirismo de las piezas del periodo ilustrado, convirtiéndolo en sensiblería, como la que reflejan los emotivos y propagandísticos parlamentos de sus nuevos protagonistas, exaltadores de un espíritu más allá de lo patriótico.

Este trabajo pretende ser un análisis de la evolución de los unipersonales serios de índole patriótica con los que comenzó a asentarse el género melológico en la península. De cómo este patriotismo recogía lo esencial de las historias y héroes trágicos como Guzmán, Dido, don Rodrigo y Aníbal para adaptarlos a un formato lírico y sentimental nuevo. Apuesta melológica y clasicista que fue paulatinamente inclinándose hacia esquemas excesivamente emotivos y efectistas en lo formal llevando al género hacia otras posibilidades dramáticas en las que con el tiempo desembocarían para morir. Es el caso del drama romántico y la ópera. Proceso al que ayudó la politización del género que tuvo lugar durante la guerra de la Independencia, en el que los asuntos de los textos se adaptaron para convertirse en consignas de propaganda política, abundantes en sensiblerías, maniqueísmos y escasa preocupación por lo musical, que no siempre queda reseñado. Elementos unos y otros que favorecieron la desaparición del melólogo en España prácticamente al acabar la guerra de la Independencia.

Como colofón, este trabajo quisiera tratar de dar respuesta a la pregunta que realizó el investigador Joaquín Álvarez Barrientos durante el congreso ¿Por qué muere el Melólogo? Para responder con una certeza absoluta a esta cuestión, habría que manejar documentos de estos años finales y posteriores de la guerra de la Independencia, trabajo de documentación y análisis que aún no ha sido realizado. Sin embargo, se quiere apuntar que, a pesar de los esfuerzos «conna-

turalizadores» de los dramaturgos españoles que cultivaron los melólogos, el género tenía una clara filiación francesa y neoclásica, especialmente en lo que atañe a la representación, a la labor actoral. Probablemente, el rechazo hacia lo francés que se produjo a principios del XIX influyera en que el melólogo derivara hacia las otras posibilidades dramáticas comentadas. Fue un producto adscrito al periodo de la Ilustración que desapareció cuando este marco cultural y social cambió en España.

Una falsa originalidad bajo el disfraz de una traducción anónima (sobre la *novella* XXXII de Giambattista Casti)

Ángeles Arce Menéndez
Universidad Complutense de Madrid

> Dentro de pocas horas acava el famoso siglo 18º que en paz repose por lo poco que nos ha dexado reposar a nosotros. En fin hemos acavado con él y él no con nosotros.
>
> J. N. de Azara[1]

Cuando José Nicolás de Azara decía estas palabras a media tarde del 31 de diciembre, el clérigo libertino Giambattista Casti residía en París desde 1798 después de haberse alejado de Viena —donde había ejercido como poeta cesáreo tras Metastasio— e intentaba encontrar un editor de sus obras, que él mismo leía públicamente en la capital francesa en las tertulias organizadas entre intelectuales y exiliados hispanoitalianos en la residencia privada del embajador Azara. Con no poco esfuerzo, este arruinado y octogenario abate romano llegó a ver la primera publicación de sus 48 *Novelle Galanti* en el año IX del calendario republicano francés, aunque no sobrevivió a la otra edición parisina, considerada definitiva, que aparecerá en el año XII, años equivalentes, como es sabido, a 1801 y 1804, respectivamente.

Pese a que Casti fue consciente del éxito que sus obras en italiano tenían ante el público europeo, sobre todo femenino,[2] es probable que nunca llegara a imaginarse que sus poemas narrativos iban a gozar, en poco tiempo, de varias traducciones al castellano durante la primera mitad del siglo XIX, si bien en una sociedad donde imperaba la hipocresía, estas versiones se moverán en la clandestinidad de ambientes liberales.[3] Si a esto unimos, en el caso de las *Novelle*, los argumentos licenciosos que propiciaron por irreverentes su inclusión en el *Index* romano de 1804,[4] explicaría el carácter anónimo, inédito o incompleto de las varias

[1] Carta a Bernardo de Iriarte (Barcelona, 31-12-1800). En Sánchez Espinosa, Gabriel. *Las memorias de José Nicolás de Azara (Ms. 20121 de la BNM)*. Fráncfort: Peter Lang, 1994, p. 55.

[2] A pesar de los argumentos de alto contenido erótico, o quizás precisamente por ello, las *Novelle* encontraron en las damas un público entusiasta e incondicional.

[3] Para datos sobre las distintas traducciones de las obras castianas al español —las *Novelle*, *Gli Animali Parlanti* y el melodrama *Teodoro in Venezia*— remito a la entrada «Casti, Giambattista» que he preparado para el DHTE (*Diccionario histórico de la traducción en España*, ed. de Francisco Lafarga, en prensa).

[4] Concretamente en el *Índice general de los libros prohibidos […] y de los suplementos del mismo, que al-*

versiones castellanas que conozco y todas de fecha decimonónica imprecisa: algunas manuscritas y otra —a la que aquí me voy a dedicar— aparecida en la conocida imprenta parisina de Rignoux, en plena actividad en ese periodo.

De las traducciones inéditas, parece evidente que, aunque incompletas, tanto la versión anónima de la Biblioteca Nacional[5] como la del eclesiástico canario Graciliano Afonso —aún más reducida—[6] intentaban trasladar la totalidad o gran parte de las *Novelle* en verso, escritas por Casti entre 1766 y 1802.[7] Otra cosa bien distinta es lo que hace el otro anónimo, al que voy a dedicar estas reflexiones,[8] que aunque se presenta como autor «original», no hará sino traducir como *La papisa* la *novella* XXXII de Casti del mismo título.

En efecto, las tres partes de *La Papessa* constituían la narración más larga de la colección italiana, lo que debió de animar al español a publicar la novela por separado. A la sencilla portada[9] de la única versión española impresa de los cuentos de Casti, sigue como paratexto un Prólogo «Al amigo Lector» en el que, en primera persona, se ofrecen datos interesantes:

1. ante la pregunta de cómo «un súbdito de Roma, un Apostólico, se atreve tan sin caridad a escribir en tan lúbrico estilo, y contra persona tan sagrada

canzan hasta 25 de agosto de 1805 […] (Madrid: José Félix Palacios, 1844), en la entrada «Casti, Giambattista» se lee: «*Novelle amene* [sic] (decreto 2 julii 1804) y *Gli animali parlanti, poema epico […]* (decr. 26 augusti 1805)» (p. 65). Otras alusiones se recogen en las pp. 19 y 243. Todas las entradas sobre Casti están precedidas de un símbolo que indica «libros prohibidos por Su Santidad según el índice impreso en Malinas» (p. 6). El *amene* del título podría indicar alguna de las muchas ediciones apócrifas que circularon de las *Novelle*, aunque el autor no se enteró de la prohibición que tuvo lugar meses después de su fallecimiento.

[5] El manuscrito 4083-4084 de la BNE, absolutamente fiel en fondo y contenido con el original, recoge 43 de los 48 cuentos y el traductor pudo ser un literato cercano al círculo hispanoitaliano de exiliados e intelectuales que se reunían en casa del embajador Azara en París. El texto de *La papisa* se encuentra en los ff. 33r-74v y las notas en prosa en los ff. 271r-284r, del segundo tomo. Sobre esta traducción, v. ARCE MENÉNDEZ, Ángeles. Una traducción inédita castellana de las *Novelle Galanti* de G. Casti. En MUÑIZ MUÑIZ, N. (dir.). *La Traduzione della Letteratura Italiana in Spagna (1300-1939)*. Florencia: Franco Cesati, 2007, pp. 487-508.

[6] Los textos inéditos en el Museo Canario y en el archivo privado de Diego Cambreleng se reducen a 17 *novelle* y son obra del doctoral de la catedral Graciliano Afonso (1775-1861), que mantiene los títulos literales pero adapta libremente el texto a silvas de heptasílabos y endecasílabos. *La Papessa* no está entre los cuentos traducidos por Alfonso.

[7] A estas traducciones habría que añadir otra que contiene nueve títulos de las *Novelle* depositada en los manuscritos de la British Library de Londres, de la que he tenido noticia recientemente a través del profesor Glendinning, a quien agradezco desde aquí el valioso dato. Aunque por el momento no puedo aportar más información, *La Papessa* no estaría traducida.

[8] El presente trabajo se inserta en el proyecto de investigación (HUM 2005-00042) «Texto y paratexto en las traducciones españolas de la literatura italiana (elaboración de un hipertexto de las traducciones literarias al castellano y al catalán: 1300-1939)», dirigido por N. Muñiz.

[9] El frontispicio del pequeño volumen dice: «LA / PAPISA / NOVELA ORIJINAL, / Poema en tres cantos. / Ilustrado con varias notas históricas. / Por / un espatriado. / [separación] / Paris: / Imprenta de Rignovx, calle S. Michel n. 8 [s.a.] // [4 s. n. + 112 pp., incluyendo las notas finales]. En las citas respeto ortografía, modernizo puntuación y acentuación, señalo con romanos las tres partes de la novela y en arábigos las octavas, que no estaban numeradas en el original.

como el Gefe [sic] de la Iglesia», se responde que la «filípica no es contra las instituciones» sino contra «los sujetos que por su posición han abusado de ellas», ya que, como mero narrador, sólo pretendía «referir los hechos tal como ellos están consignados en la historia [y] nunca la verdad podrá tacharse de delito»;

2. que el prologuista y el autor «espatriado»[10] —cuyos nombres no se dan— se conocieron mientras «comíamos en el extranjero el pan de la emigración», por lo que «me hicieron a su muerte heredero de todos sus papeles, y aunque me encargó los redujese a ceniza, no quise que un trabajo tan minucioso e instructivo sufriese una suerte como la que él le preparaba»;
3. que salvado el texto del «Auto de Fe», pensó a su «vuelta a España entregarlo a sus herederos; mas como ésta cada día se va complicando […] y no será, desgraciadamente, tan pronto como quisiera», decidió publicarlo en París «venciendo dificultades de no poca monta, donde no hay un cajista que hable español».[11]

Solicitando comprensión por si la obra pudiera parecer «impía e impropia de un Católico»,[12] empieza la narración.

El argumento de la *La Papessa* dieciochesca[13] —remontándose a un episodio oscuro de la Iglesia del siglo IX— evocaba la leyenda histórica o la historia legendaria de la papisa Juana coincidente con la desmembración del Imperio carolingio. Después de tres siglos de silencio, la historia de una mujer que, disfrazada de varón, habría llegado a la silla de san Pedro como Juan VIII o Juan el Inglés,[14] fue considerada verídica durante la Baja Edad Media y el siglo XVI a

[10] Como es sabido, con este calificativo firmaban algunos jesuitas expulsos.

[11] Con esta frase parece querer justificar las numerosas erratas del texto impreso.

[12] Además de la temática irreverente, hay dos momentos *delicados*: en uno «la paloma santa», como no quiere participar en la elección papal, huye «veloz hasta el celeste nido» (II, 30); en otro se considera que, «aunque sea en verdad cosa muy rara», es equiparable el parto de la Virgen con el de un papa mujer (III, 16).

[13] Se cuenta en la primera parte el nacimiento de Giovanna, de cómo se viste de varón para seguir a su amante Fulda, de la huida de ambos hacia Oriente, donde amplían sus estudios, hasta la separación de la pareja. En la segunda se asienta Juana en Roma como Juan el Inglés, donde León IV la nombra asesor papal y a su muerte nadie duda en sentarla en la silla de san Pedro como Juan VIII; comienza actuando sabiamente pero, poco a poco, su oculta naturaleza femenina echa en falta las relaciones amorosas de su juventud y las apacigua con Baldello, un joven fraile que asistía al papa en sus habitaciones privadas. En la tercera parte Juana, dedicada a su vida amorosa, abandona sus obligaciones papales y se queda embarazada; el parto la sorprende en una procesión por las calles de Roma donde, llenos de oprobio, morirán la madre y el recién nacido.

[14] Quienes defienden su existencia histórica sitúan a Juan VIII entre el papado de León IV —fallecido el 17 de julio del 855— y el de Benedicto III, que no habría sido elegido en ese año —como certifican las historias papales *oficiales*—, sino dos años y medio después, coincidiendo con los datos *oficiosos* que se recogen en la novela. Otras fuentes anónimas hacen mención a la papisa, pero como si hubiera vivido en otra época, sustituyendo al papa Urbano II —muerto en 1099— o a Sergio III, fallecido en el 914.

través de varias crónicas,[15] y mientras la centuria ilustrada prefirió tratar el tema de forma cómica o erótica, el siglo XIX lo consideró un argumento idóneo para la novela o el drama históricos. Lo cierto es que, aunque es comprensible que la historia de Juana haya tenido detractores en ámbitos eclesiásticos,[16] su enorme difusión ha llegado, de una u otra forma, desde el Medioevo hasta nuestros días.[17]

El tratamiento erótico-cómico del tema durante el *Settecento* fue, sin duda, lo que despertó el interés del *abate* Giambattista Casti (1721-1803),[18] que, como ilustrado, quiso fijarse en un polémico asunto con la Iglesia como protagonista, con la intención de criticarlo y corregirlo.[19] Con ese doble propósito debemos entender la incorporación de *La Papessa* como el cuento XXXII de sus *Novelle Galanti*,[20] colección de 48 novelitas en verso publicadas en París apenas inaugurado el siglo XIX.[21] Con un total de 245 octavas y superando en mucho la extensión media de los otros cuentos de la colección, Casti lo dividió en *Parte prima*, *seconda* y *terza* con 69, 81 y 95 estrofas, respectivamente. Al final y para dar

[15] La enorme difusión de la leyenda se debe al haber sido mencionada en una nota del *Liber pontificalis* del siglo XII (códice Vat. lat. 3762, f. 124r) y, en la centuria siguiente, en las crónicas de los dominicos Juan de Mailly o de París y Martín de Opava o Polonus. Un resumen de datos bibliográficos se recogen en ARCE, Ángeles. Una de las *Novelle Galanti* de Casti en una traducción inédita en castellano. *Cuadernos de Filología Italiana,* 1997, 4, pp. 143-161. Pormenores de esta sórdida historia con datos de las fuentes se encuentran en la voz «Giovanna, papessa» de la *Enciclopedia Cattolica della Città del Vaticano* (Florencia: Sansoni, 1948-1954, vol. VI, pp. 482-485).

[16] Casi las mismas fuentes que atestiguan la existencia de la papisa se encuentran —aunque para refutarlas— en SABA, Agostino. Papessa Giovanna. *Storia dei Papi.* Turín: UTET, 1966, vol. I, pp. 437-438; y en la *Enciclopedia Cattolica…, op. cit.*

[17] Llegó a ser un tema de tanta trascendencia, que la figura de la papisa fue incluida con el número 2 de los arcanos mayores del tarot de Marsella, único diseñado en el Medioevo. Después de su inclusión en crónicas renacentistas, como la de Platina, durante los siglos XVIII y XIX Juana aparece en melodramas, *opera buffa*, o novelas históricas (v. FRENZEL, Elisabeth. *Diccionario de argumentos de la literatura universal.* Versión española de Carmen Schad Caneda. Madrid: Gredos, 1976, pp. 375-377; FERRERAS, Juan Ignacio. *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX.* Madrid: Cátedra, 1979, pp. 207 y 304). Después es el griego Emmanuel Royidis (1835-1904) quien publicó una novela en 1886 que, traducida como *Pope Joan* por Lawrence Durrell —y más tarde por Donna W. Cross—, contribuyó al enorme éxito de la obra durante el siglo XX con traducciones en casi todas las lenguas; de la versión alemana se rueda la película *Die Päpstin* del director Soenke Wortmann (noticia extraída del *Diario de Navarra*, 9-8-2008).

[18] Sobre la posible rectificación del año de nacimiento —del tradicionalmente aceptado de 1724 al de 1721, por el que me inclino, atendiendo a datos del propio autor—, remito a ARCE MENÉNDEZ, Ángeles. Reflexiones sobre la fecha de nacimiento de G. Casti. *Cuadernos de Filología Italiana,* 2000, 7, pp. 115-138. Para datos biobibliográficos, v. la entrada «Casti» hecha por Salvatore Nigro en el *DBI* (Roma: Treccani, 1979, vol. 22, pp. 26-36).

[19] Esto explicaría por qué en las *Novelle Galanti* la temática religiosa es la más abundante, aunque no debemos pensar en Casti como un anticlerical irreverente, sino en alguien que criticaba, como el padre Isla, la insulsa beatería, la devoción a las falsas reliquias, el celibato eclesiástico o a falsos predicadores.

[20] Alude a este mismo personaje, como protagonista de un melodrama, en la novela XXXIV, *L'Arcivescovo di Praga*.

[21] La primera edición de las 48 —antes había publicado 18 títulos— tiene esta portada: «*Novelle* | *di* | *Giambatista* [sic] *Casti* | *Romano* || Parigi | Dalla Tipografia Italiana | Via Vaugirard Num. 939. | Anno IX [1801]» (consta de seis tomos: *La Papessa* está en las pp. 62-145 del tomo IV y las notas en las pp. 207-230). De ésta se harán las citas, señalando la parte correspondiente y con número arábigo la octava.

mayor sensación de *seriedad* a lo expuesto en tono burlesco o desenfadado en el cuento versificado, se añaden varias decenas de notas *eruditas*, esta vez en prosa y con citas de textos originales en francés o latín.[22]

De forma similar, el autor *original* de *La papisa*,[23] novelita publicada también en París sin año reseñado y presentada en la portada como «poema en tres cantos, ilustrado con varias notas históricas», utiliza el verso para la narración y la prosa para sus casi cuarenta notas finales. Ante la coincidencia de título y planteamiento, sólo cabía el cotejo entre ambos textos para verificar en dos apartados, de forma y contenido, si ello se debía a una mera casualidad o a un *plagio* encubierto.

Empezaré por lo concerniente a la estructura formal.

1. Estamos ante una novela en verso. No es necesario recordar que la narración versificada era frecuente durante el siglo XVIII, especialmente en Italia, pero no lo era tanto a lo largo del XIX español, que prefería la forma tradicional de la prosa o, si acaso, el uso del octosílabo narrativo en vez del endecasílabo.[24]

2. Dentro del verso se opta por la octava. Se observa una discrepancia de 64 endecasílabos en un total de 1.960 versos, es decir, de apenas ocho estrofas entre 245, distribuidas en el español en 62, 81 y 94 en los tres «Cantos». Mientras se repite el número de versos del segundo, arropado entre los otros dos, faltan siete octavas del primero[25] y la última del tercero,[26] con lo que la narración ya no va a terminar exactamente igual, aunque su desarrollo hubiera sido idéntico. ¿Pretendía con esto el autor *disimular* su dependencia con el original?

3. Comportamiento ante la rima. La férrea estructura de la octava, con tres rimas alternas y un pareado final, exigía gran dominio de la métrica y el anónimo debió de preguntarse: ¿para qué esforzarse si alguien ya lo había hecho? También es verdad que el traductor contaba con la casi siempre exacta superposición entre dos lenguas muy similares que favorecía paralelos como los que señalo a continuación en octavas prácticamente completas:

[22] Las notas de Casti se agrupan en tres apartados: crónicas y manuscritos que daban por segura la existencia de la papisa, escritores de la antigua historia eclesiástica que mencionaban el hecho y autores medievales o renacentistas que engloba como «moderni».

[23] De las siete veces que Casti usa el término *papessa*, el anónimo habla en dos ocasiones de «papisa» (III, 66 y 75) y una de «papesa» a causa de la rima (III, 83).

[24] Otra cosa bien distinta es cuando encontramos a Casti *castellanizado* y reproducido en su verso original en pleno siglo XIX, pero en ese caso quien lo hace reconoce que se trata de una traducción.

[25] Elimina la oct. 10, que habla de Carlo Magno entre las varias a él dedicadas como nacido en la misma ciudad que Giovanna, y seis consecutivas, de la 24 a la 29, sobre el viaje de la futura papisa. Aunque el número puede parecer importante, las octavas suprimidas carecen de relevancia.

[26] En ella Casti resume los dos años largos del ignominioso papado que tuvo lugar «alla metà del secol nono / fra il quinto e il settimo an dopo il cinquanta» (III, 95).

E alla memoria sua mentre appresenta
I bei momenti dell'età felice,
Esser le par da libera e contenta
Or divenuta schiava ed infelice;
Talor par che sacrilega si senta
Del trono e del triregno usurpatrice [II, 54]

Y mientras la memoria le presenta
Las bellas horas de la edad felice,
Presume que de libre y de contenta
Se ha trocado en esclava e infelice;
Sacrílega, tal vez, se representa
Por ser de la Tiara usurpatrice [II, 54]

Giunto il giorno fatal, l'ansia amorosa
Celar non puote il povero Baldello;
Ma Giovanna il conforta, e coraggiosa
(O di papal fermezza esempio bello!)
Come lascia il guerrier l'amata sposa,
Con un amplesso tenero da quello [III, 66]

Llegó el día fatal; su ansia amorosa
No ocultar sabe el mísero Baldelo;
Pero Juana lo alienta y valerosa
(¡O de papal firmeza ejemplo bello!)
Cual guerrero que deja tierna esposa
Y en dulce abrazo le circunda el cuello [III, 66]

Lo mismo encontramos, y quizás con mayor frecuencia, entre los pareados finales:

Specie di punizion che in chi governa
Detta è talor correzïon paterna [I, 6]

Castigo que tal vez en quien gobierna
Suele llamarse corrección paterna [I, 6]

Sull'esterno dell'uomo e sull'interno
Sul cielo, sulla terra e sull'inferno? [II, 27]

Que nos manda en lo interno y en lo esterno
¡Sobre el cielo, la tierra y el infierno! [II, 27]

Vi trovò durezza ed enfiamento;
Turbossi e disse a lei: Che è ciò che sento? [III, 40]

Su vientre toca y viendo el inflamiento
Absorto dice: ¿qué es lo que aquí siento? [III, 40]

O con mayor asiduidad todavía en versos aislados:

Né la celebre stoa né il peripato [I, 33]
L'uno a levante andò, l'altro a ponente [I, 40]
L'istmo che fra il mar Vermiglio e il Siro [I, 43]
Filosofi, poeti ed oratori [I, 49]
E sopra tutti i padri gesuiti [II, 46]
Fu il conferirgli un pingue benefizio [II, 59]

Ni la célebre Stoa, ni el Peripato [I, 26]
Y uno tiró a Levante, otro a poniente [I, 33]
Y el istmo que entre el mar Bermejo y siro [I, 36]
Filósofos, poetas y oradores [I, 42]
Sobre todo los padres Jesuitas [II, 46]
Fue conferirle un pingüe beneficio [II, 59]

O en estrofas o pareados que reproducen curiosas rimas esdrújulas:

Dogmatica, canonica, scolastica
Profana storia e storia ecclesiastica [I, 19]

Dogmática, Canónica, Escolástica,
Histórico-profana y Eclesiástica [I, 18]

Giovanna dunque l'abito monastico	Juana vistiendo el hábito monástico
Prese di san Martin nel monastero,	De San Martín en dicho monasterio
Ove abbracciò lo stato ecclesiastico:	Y a el estado entregándose eclesiástico
Prete ordinossi, ed un trattato intero	Del sacerdocio obtubo el ministerio,
Scrisse contro il partito iconoclastico [II, 8]	Sabia batió el partido inconoclástico [sic] [II, 8]

Ma non può mica simile avventura	Pero jamás podrá tal aventura
La santa profanar sede apostolica.	La santa profanar silla apostólica,
O torto fare all'illibata e pura	Ni daño hacer a la inmanchable y pura
Religion ed alla fede cattolica:	Cristiana relijión y fe católica;
Da qualunque più sordida sozzura,	Ni la más necia y sórdida impostura,
Da qualunque empietà più diabolica [III, 89]	Ni la impiedad más torpe y más diabólica [III, 89]

Teniendo en cuenta el muestrario de ejemplos vistos, puedo afirmar que más de la mitad de la rima utilizada por el español guarda una *sospechosa* semejanza con la fuente no confesada.

4. Fisonomía de las notas. Al finalizar los tres cantos, se añaden unas notas en prosa —9, 13 y 15 (pp. 101-112)— que pretenden ser aclaratorias. Digo que *pretenden* porque en el texto español son tantas las erratas tipográficas y de contenido[27] que, a veces, resulta innecesaria la información que nos proporcionan. Como en Casti, se corresponden con sendas llamadas numéricas en el texto[28] y, pese a su escasa utilidad, acaso sean lo más original de la traducción:

a) son mucho más breves en extensión y se reducen de unas 50 a 38;
b) a veces parece equivocada su ubicación porque no tiene relación con el texto al que acompaña (por ejemplo, n. 9 de I, 59 y p. 103);
c) se cambian de lugar, se fusionan[29] o se incorporan otras nuevas con una redacción poco esmerada y con el añadido de «nota del autor» (p. 103), «nota sacada de…» (p. 105) o «nota adicional» (p. 109);
d) si aun cuando el español es *fiel*, es decir, traduce el modelo, encontramos serias dificultades para identificar, a causa de las erratas, un nombre pero lo *deducimos* gracias a la *pista* que nos da el lugar donde se encontraba en

[27] Más adelante se hace expresa mención al tipo de erratas, ya que, lógicamente, abundan también en el texto propiamente dicho.

[28] Ésta es su localización: Canto I: octs. 7, 9, 12, 15, 17, 38, 48, 49 y 57; Canto II: octs. 3, 7, 8, 15, 17, 18, 21, 24, 29, 31, 45, 69 y 79; y Canto III: octs. 76, 77, dos en la 80, siete en la 91 y tres en la 92.

[29] Por ejemplo, parte de la n. 1 de Casti (II, 4), se desdobla en n. 2 (II, 7) y en n. 8 (II, 24), donde se incorpora con erratas el texto latino; la 9 (II, 29) del español reestructura la 7 (II, 40) traduciendo, resumido, el texto en francés del original.

Casti,[30] imaginemos lo que ocurre con otros nombres que no estaban en el original y tenemos que *inventarlos*.[31]

5. Utilización de idénticos recursos narrativos en el paso de la primera parte a la segunda —lo que se ha narrado hasta ahora ha sido un mero «preambolo» (I, 69) y es necesario descansar— y de la segunda a la tercera: un eclipse lunar (II, 81), que evidencia la entrega amorosa de la papisa y su secretario.

6. La estructura de lo narrado se ajusta completamente:

a) cuando Giovanna y Fulda se separan, la historia de ella se interrumpe para seguir con la de él (I, 41), se retoma la de ella más tarde (I, 66)[32] hasta que se vuelve a Fulda de nuevo (III, 21);
b) los dos amantes de Juana «resolvieron hacerse anacoretas» para purgar sus pecados (III, 81);
c) después del trágico desenlace de la papisa y de su hijo (III, 84) hay una decena de octavas —once en el caso de Casti— en las que, a modo de *moraleja*, se enumeran sucesos poco edificantes con la Iglesia católica como protagonista, con las *soluciones* pensadas para que una vergüenza como la narrada no pudiera repetirse.[33]

7. Una diferencia aparentemente insignificante que, aunque no nos percatemos demasiado, afecta al estilo global y por eso la incluyo como final de este apartado, es la casi desaparición de los apóstrofes, utilizados por Casti para atraer la atención de las damas a las que iban dirigidas sus *Novelle* y que ellas escuchaban en las lecturas públicas que el abate hacía en tertulias privadas. Como parece claro que la intención del español no era dirigirse a un público femenino que tuviera delante, reduce a dos —«muchachas cariñosas» (III, 1) y «señoras» (III, 8)— la docena de fórmulas vocativas de *La Papessa*.[34]

[30] Por ejemplo, dice Casti: *a*) «Nauclero [historiador renacentista], Cronica Coloniae 1579. Gen. 19, pag. 713» (p. 219) → «*Nanclero* [sic] = cronica mundi. *Colonva* anno 1579, *caput*. 19, *par* 713» (p. 104-105); *b*) Giovanna, conocida como «Jutta», era natural de «Ingelheim» (n. 5, p. 216) → «*Justa*» nacida en «*Inlium*» (n. 4, p. 102); y *c*) otros nombres: «Fulgoso» [cronista clásico] → «*Tulgoso*» (p. 104); «Du Haillan» [autor de una historia de Francia] → «*Ducsillam*» (p. 107); «Stella» [autor de una cronología papal] → «*Sitela*» (p. 108).

[31] Cuando menciona a «Guichardin» (p. 112), ¿está pensando en el renacentista Guicciardini *hispanizado* o en la forma francesa? Y no es fácil saber quiénes son o qué erratas encierran los nombres de «Yrmensul», «Tuiton», «Naudilico» o «Branlio».

[32] En el español se encuentra en I, 34 y I, 59, respectivamente, por las diferencias de numeración.

[33] Se recuerda, con nota incluida, la conveniencia de verificar el sexo del papa elegido con la ayuda del «sillón perforado» (III, 85).

[34] Sintagmas del tipo «donne mie», acompañados de «belle», «care» o «amorose», se encuentran en I, 1, 5 y 66; II, 6, 32 y 65, o III, 1, 8, 20, 39 y 57. En otros casos, el uso en *La papisa* de una forma verbal —*escuchadme*—, de un pronombre —*os*— o de un simple posesivo —*vuestro*—, demuestra la intencionalidad de acercamiento entre emisor y receptor: I, 1 y 62; II, 65 y 78; III, 1, 8 y 79.

Presentados los muchos paralelismos y las escasas diferencias en cuanto a la forma, pasemos al análisis del contenido, donde observaremos más *casuales* semejanzas de esa anunciada *originalidad*.

1. Lo menos sorprendente, quizás, sea la repetición del argumento, ya que, como aseguran ambos autores, están ante un hecho que consideran absolutamente histórico y, por lo tanto, poco podía modificarse. Si no debe extrañarnos, pues, que protagonistas y sus nombres coincidan, ¿cómo debemos considerar que la historia esté narrada en paralelo, octava por octava,[35] respetando lo recogido en cada una de las partes?

2. Uso idéntico de un símil: la sorpresa de Baldelo «viendo a un papa de tetas adornado» no fue menor que la del barbero que descubrió las orejas de asno de Midas (II, 69), o cuando «la grávida papisa» se aleja de su amante para ir a la procesión que desencadenará el desenlace, parecía «cual guerrero que deja tierna esposa» (III, 66).

3. Similitud de ejemplos, aunque fueran realmente peregrinos: lo que ocurrió —dice Casti— con el alma de Juana tras su muerte postparto nadie lo sabe y los que suponen —porque ninguna fuente lo recoge (III, 78)—[36] que el ángel la llevó al purgatorio, no se fijaron en «un argumento perentorio»:

Dante v'è stato, e non ve l'ha veduta;
Se la vedea fra la purgante schiera,
Detto l'avria; nol disse: ergo non v'era
[III, 79]

De el Dante que allí estubo no fue vista;
Si allí la hubiese visto, lo dijera;
Ergo, pues calla, debe ser quimera
[III, 79][37]

4. Incorporación de una misma fuente *oficiosa* que aseguraba que sobre la tumba de la papisa se organizaban diabólicas bacanales nocturnas:

Sulla tomba di lei diavoli nudi
Con diavolesse oscene (almen credenza
Se n'ebbe allor) più notti empi tripudi
E danze ed atti far d'incontinenza
[III, 81]

Sobre su tumba cuentan que venían
Muchas noches (tal era la creencia)
Diablos en cueros que se divertían
Con diablas de bacante incontinencia
[III, 81]

5. Utilización de exclamaciones y puntos suspensivos en momentos *estratégicos*:

[35] No considero significativo el desfase numérico del primer canto.

[36] La falta de argumentos «porque ningún autor lo trasmitiera» (I, 32) aparece más veces.

[37] Otro ejemplo hilarante: si nos cuestionásemos cómo pudo Juana sufragar su largo viaje por Oriente, ¿acaso preguntó alguien a sus autores quién sufragó los viajes de «Tancredo, Orlando [y] Ulises» (I, 61)?

A porre il cul sul trono… oh! […] è troppo [II, 29]	Tan inmundo tra*c*ero… [trasero] causa espanto [II, 29]
Ciascun quel che dovette allor seguire Sel pensi, per rispetto io non vo' dire [II, 78]	Lo que a esto se siguió… podéis pensarlo, Pues por respeto yo… debo callarlo… [II, 78]
E tutto a un tratto… paff… uno svenimento [III, 49]	Y, ¡pasf…¡, vino a parar en un desmayo [III, 49]

6. Alteraciones en el texto de algún elemento o de nombres propios, pero de distinta importancia, como veremos:

a) o son irrelevantes, como el tiempo que dura la relación de Giovanna con su primer amante: «Scorsi tre lustri omai» (I, 39) → «Quince años se habían transcurrido» (I, 32);
b) o se deben a necesidades métricas del traductor: se cambia, por ejemplo, «India» por «Grecia» (III, 22) para rimar con «necia»;
c) o se modifica algún nombre propio, sobre todo si se trata de un personaje extranjero,[38] o se llena de erratas un texto latino recogido en las notas (p. 106);
d) la siguiente modificación es más importante: al volver Giovanna de Oriente pasa por la isla jónica de «Corcira» (I, 59), la actual Corfú, pero desconociendo la ubicación geográfica y dejándose llevar por el nombre esdrújulo y trisílabo, el español habla de «Córcega» (I, 52).

7. Se observa también la aparición de algún término que nos podría hacer pensar en un *italianismo* deslizado:

a) el anónimo omite, por ejemplo, la preposición *a* con el objeto directo personificado:

Per seguir lei che fugge e seco il tira [I, 59]	Por seguir la cruel que de él huía [I, 52]

b) confunde el uso del auxiliar:

Siam perduti [III,62]	*Somos* perdidos [III, 62]

c) utiliza algún extraño neologismo o un término que repetía la forma original:

[38] Veamos algunos casos: la ciudad griega de «Patmo» → «Pafos»; el patriarca de Constantinopla «Fozio» → «Tosio» (que por el seseo hace rimar con *ocio*); el rey inglés «Etelulfo» → «Estelulfo»; la heroína tassesca «Erminia» → «Armida» (personajes muy diferentes en el poema); «Zoroastro» → «Zoroastres»; el hijo de «Laerte» [Ulises] → «Leserte»… Y con nombres árabes: los califas «Mamon» (I, 48) o «Montasar» (I, 51), citados por Casti, pasan a ser «Manion» (I, 41) y «Montasan» (I, 44). ¿Y quién reconocería en el que llama «Aron-Rischild» (I, 41) al califa bizantino Harún al-Rashid, del siglo VIII?

[…] di Fenicia i mercatanti [I, 43]	[…] de Fenicia el *mercadante* [I, 36]
[…] autor della Pulzella [doncella] [II, 21]	[…] autor de la *pucela* rara [II, 21]
Com'ei fosse un bamboccio [II, 43]	[…] cual si fuera un *bamboche* [II, 43]
Del trono […] usurpatrice [usurpadora] [II, 54]	Ser de la Tiara *usurpatrice* [II, 54]
Perugino di Perugia [II,58]	*Perujiano* […] de Perugia [II, 58]
[…] aver fatto un papa bravo [competente] [III, 25]	[…] ser un Papa *bravo* [III, 25]
Insaracinar le dame [islamizar] [III, 27]	[…] nuestras damas *sarracenaría* [III, 27]
L'impudicizia [impudicia] [III, 44]	La *impudisicia* [III, 44]
Le suburbane vigne e le semente [III, 69]	Las *suberbanas* vías y sembrados [III, 69]

d) o reproduce una grafía, como la *ch*, que tiene distinta pronunciación en ambas lenguas:[39]

Archita e Milone [I, 60]	*Architas* y Milón [I, 53]
In Inghilterra l'eptarchia [heptarquía] [II, 37]	La inglesa *eptarchia* [II, 37]

8. Uso de diminutivos: al margen del matiz claramente irónico con el que habitualmente aparecen en las *Novelle*, es evidente que Casti se sentía aún ligado a la Arcadia, donde era conocido como Niceste Abideno,[40] por lo que no debe sorprendernos que sólo en *La Papessa* se encuentren más de cuarenta diminutivos. Sin embargo, aunque se reducen a una decena en el español, y no siempre en el mismo lugar, me siguen pareciendo excesivos en un texto decimonónico como el que nos ocupa:

Garzoncelli, monacelli [I, 23]	Muchachuelos, frailezuelos [I, 22]
Isolette [I, 56]	Isletas [I, 49]
Caro monacel [II, 28]	*Caro y tierno* frailecito [II, 28][41]
Femminil gonnella [II, 38]	Mozuela [II, 38]
Ø	*Joven* preladito [II, 61]
Ø	Hablillas [II, 61]
Argenteo campanello [II, 79]	Su campanilla [II, 79]
Amorino, prelatino [II, 80]	Amorcito, preladito [II, 80]
Prelatin [III, 8 y 10]	Ø: *tierno* prelado [III, 8 y 10]
Prelatin [III, 28]	Cleriguito [III, 28 y 39]

[39] En este caso, tampoco puede descartarse un empleo anacrónico de una grafía latinizante.

[40] Ligado al estilo amanerado de esta academia, Casti publicó *I tre Giulii* (Roma 1762), colección paródica en versos agudos, y las *Poesie Liriche* (Florencia, 1769) ya como poeta cesáreo del Gran Ducado de Toscana.

[41] En éste, como en los dos casos siguientes destacados en cursiva, obsérvese el uso de adjetivos que aumentan la carga afectiva del propio diminutivo o están en su lugar.

9. Aunque en general el español, con su adaptación no confesada, demuestra tener un conocimiento más que discreto de la lengua italiana, son varios los errores de interpretación que se encuentran en su texto, muchos de ellos justificables por la tradicional *fácil dificultad* de correspondencia entre dos lenguas tan similares y tan distintas a la vez. Veamos algunos ejemplos:[42]

a) en la turbulenta historia de los emperadores bizantinos Teófilo y Miguel III (siglo IX), Casti emplea la fórmula *roso dal baco* (I, 37), es decir, 'corroído por la envidia' uno ordena el asesinato del otro con ánimo de gobernar; el nuevo texto, además de mezclar los parentescos, confunde el *baco*, con minúscula, con el dios romano, para hablar de las consecuencias de «su borrachera» (I, 30);
b) justificando que dos amantes se separen, se dice que, cuando el amor se enfría, conviene «cangiar […] di loco» (I, 40), o sea, 'cambiar de lugar', que se convierte en «hacer el coco» (I, 33), incomprensible solución incluso pensando en una errata por *hacer el loco*;
c) Giovanna aparece en la procesión «*su* ricca mula» (III, 67), es decir, 'sobre' una mula, pero el anónimo confunde la preposición adverbial *su* y la convierte erróneamente en un posesivo: «Iba en *su* mula el sucesor de Pedro» (III, 67);
d) hablando de las «brutte cose», es decir, de las 'cosas horribles' que le habían sucedido a la papisa, pasan a ser «bruscas cosas» (III, 73).

Para terminar, tengo interés en introducir otra reflexión que afecta también a lo textual. Una simple visión de *La papisa* pone de manifiesto una serie de alteraciones gráficas que no se sabe si son achacables al autor español del manuscrito o a la imprenta parisina, de la que ya nos advertía en el prólogo que no tenía «un cajista que [hablase] español».

Las que deben considerarse meras erratas tipográficas —y que no tendrían mayor importancia si no fueran tan numerosas— son las que afectan a una o dos letras que se deslizan por descuido: «hipo*t*ótamo», «in*t*encible», «San Ga*bi*el», «i*n*conocla*u*stas», «mórbid*e*s», «tambie*a*», «impera*h*an», «ha*e*e», «sub*e*rbanas», «su*ce*res» por «suce*so*res», «*el* herman*a*», «p*or*hibir»…, aunque creo que no debiera descartarse la errónea interpretación de un cajista extranjero que no entendió la grafía de un manuscrito poco claro; esto justificaría, además de los ejemplos anteriores, la confusión entre las letras *u*/*n* o entre *F*/*T* mayúsculas. Casos de este tipo son numerosísimos: «un» → «*nu*»; «una» → «*nua*»; «corazó*u*»;

[42] También hay otros casos: *a*) con «i cardinali *nepoti*» (II, 60) se hacía alusión al nepotismo, pero se dice: «cual *los nietos* de un papa luego hacían» (II, 60); *b*) durante la procesión, el pueblo interrumpe sus cantos: «i canti *tronca*» (III, 68), que el español convierte en que era tal el clamor popular «que pudiera ablandar hasta *los troncos*» (III, 68); *c*) recordando cuando en la Iglesia hubo tres papas a la vez, Casti habla de «tre *capi*» (III, 92), es decir, 'tres cabezas', que se convierte en «tres *capas*» (III, 92), etcétera.

«acost*n*mbrado»; «seg*n*n»; «desp*n*es»; «inco*u*cusa»; «porq*n*e», etcétera; o «*F*oro» → «*Toro*»; «*F*ozio» → «*Tosio*»; «*F*ulgoso» → «*Tulgoso*»… También con la abreviatura *Cronig.* de *Croniques*.

Otro tema diferente, y más importante, es el uso irregular que hace el anónimo con la ortografía que, aunque no estuviera fijada del todo por la Academia, presenta unas formas que —no pudiendo dedicarles la explicación que merecerían por problemas obvios de espacio— me limitaré simplemente a señalarlas:

a) confusión entre *b*/*v*: «a*b*ezar», «*b*aria», «u*b*as», «di*b*ulgar», «esqui*b*o», «*B*aticano», «cara*b*ana», «tu*b*o»/«tu*v*o»; pero también «volu*v*ilidad», «mór*v*ido», «Sor*v*ona», etcétera;
b) alternancia entre *g*/*j*: parece que prefiere *ge* y *ji* pero no siempre mantiene *su* regla: «mu*g*er», «*g*erarquía», «*g*efe» (pero «ima*j*en»); «cronolo*j*ía», «re*j*ión» (y «regiones»), «diri*j*ir», «ló*j*ica», «ima*j*inar», «cole*j*io», «pá*j*ina», «Bor*j*ia»/«Bor*g*ia», etcétera;
c) uso de la *h*: «*h*ayer», «*h*echar», «*echos*» (pero también «hechos»), «*eptarchia*»;
d) distintas soluciones para la *x*: bien «e*s*traño», «e*s*traviado», «e*s*terno», o bien «ec*s*istir», «ec*s*ención», «ec*s*igir», «anec*s*o» o «sec*s*o», o bien «reflec*s*ionando».

Estas que podríamos considerar deficiencias o las clásicas *faltas de ortografía* de alguien no demasiado culto, se refuerzan con otros usos populares, como la utilización del artículo con algunos nombres propios («*la* Juana», «*el* Dante»), la no aglutinación de *a el* o *de el*, formas verbales como *querráis* o del tipo *fuistes*, *pasastes*, *hicistes* o *supistes*, o expresiones vulgares como *tetas*, *culo*, o este *expresivo* verso que no necesita explicación: «Y ellos… dale… que dale… a su taladro» (II, 79).

Y a estas peculiaridades léxicas merece la pena añadir otras que podrían servir para identificar, al menos, la procedencia geográfica del autor anónimo de la novelita, como se señala en el «Discurso proemial de la Orthographia de la Lengua castellana».[43] Me refiero, además del leísmo, pero sobre todo del laísmo,[44] al constante seseo y ceceo que alterna con otras muchas formas *correctas*:

a) *s* por *c* o z: «Mi*s*enas», «Boca*s*io», «al*s*ado», «aprendi*s*aje», «Bi*s*an*s*io», «alcan*s*ar», «me*s*cla», «flore*s*ca», «gra*s*nido», «resemblan*s*a», «en*s*íclica», «pica-

[43] Se dice que «aunque no hai uniformidad en la pronunciación […] entre los naturales de algunas provincias […], nadie ignora lo familiar que es entre los Andaluces el trueque de la S por la C, de que nace el cecéo con que naturalmente hablan» (*Diccionario de la Lengua…* Madrid, 1726, en la ed. facsímil del *Diccionario de autoridades.* Madrid: Gredos, 2002, vol. I, p. LXVII).

[44] Algunos casos: «*La* hizo empuñar […] entrambas llaves»; «*la* despertó su afecto»; «el prelado *la* decía [a Juana]»; «las cosas que *la* habían pasado»; «el ángel *la* dio palabra».

*s*ón», «acae*s*er», «in*s*estuoso», «*s*isma», «impudi*s*icia»…, que confluyen con «alzar», «conozco», «suceder», «acción», «gozar», «celo»…;

b) *c* o *z* por *s*: «Ba*c*ilio», «Lui*z*», «man*c*ión», «de*c*idia», «an*c*ioso», «inva*c*ión», «tra*c*ero», «pre*c*idir», «ver*z*ado», «here*c*iarca», «preten*c*ión», «pose*c*ión», «a*c*edio», «a*c*erto», «*ce*ciones» (*sesiones*), «corte*z*ana»…, pero también: «sosegado», «suceso», «interposición», «ilusión»…

Sólo resta, pues, la conclusión final que no va a esconder ninguna sorpresa después de lo señalado hasta aquí: el exiliado español que publica, o, más bien, al que un amigo le publica en Francia —escudado en el anonimato por miedo a la censura—, la que llama «novela original», no es el autor de la obra sino un simple traductor de un cuento de Casti. La osadía del *plagio* roza la ignorancia al no pensar que podría ser descubierto no sólo por desconocer el enorme éxito europeo del abate italiano, sino porque el español no se molesta ni se muestra preocupado en *disimular* esa dependencia, ni parece interesado en añadir nuevos datos o en cambiar algunos elementos que pudieran darle a su trabajo un aspecto diferente al del original.[45]

[45] Tengo noticia, aunque no la he visto directamente, de la existencia de «*La Papessa Giovanna. Novella di Casti.* Nuova ed., Napoli, Lombardi 1862»; se trataría de la única publicación independiente de los cuentos del italiano, aunque me parece de data tardía para que el español la hubiera conocido. En ese caso, ni tan siquiera su idea de publicarla por separado hubiese sido *original*.

Una crítica irónica al método ensayístico aplicado a la historia: el *Libro de moda en la feria* (1795)

María Elena Arenas Cruz
IES Berenguela de Castilla, Ciudad Real

> Siglo de ensayos, siglo de diccionarios,
> siglo de diarios, siglo de impiedad,
> siglo hablador, siglo charlatán.
>
> J. P. Forner

Como es sabido, uno de los temas que a finales del siglo ilustrado más hicieron mover las plumas de los ingenios festivos fue el de los *currutacos*. Era ésta una nueva manera de designar a los petimetres o jóvenes que seguían fervorosamente las modas y bailes del momento, en este caso los importados de Francia. Las cartas en que se ridiculizaba a estos personajes se sucedieron en el *Diario de Madrid* a lo largo de 1795 y en los años siguientes, dando lugar a varias obritas impresas. Una de ellas es la que hoy me ocupa: el *Libro de moda en la feria, que contiene un Ensayo de la historia de los Currutacos, Pirracas y Madamitas del nuevo cuño, y los Elementos o Primeras nociones de la Ciencia Currutaca, escrito por un Filósofo Currutaco, publicado, anotado y comentado por un Señorito Pirracas*.[1] Como puede verse en el título, la obra tiene dos partes, el «Ensayo» y los «Elementos», y es en esta segunda donde se describen las costumbres y atavíos de los personajes satirizados, que son presentados siguiendo la prolijidad inútil del método sistemático, es decir, en cada una de las «lecciones» (el tocador, el espejo, el arte de andar…) se plantean los distintos «problemas», cada uno de los cuales consta a su vez de «Axioma», «Resolución», «Escolio», «Corolario», etcétera. El procedimiento es parecido al que había seguido Juan Fernández de Rojas en la *Crotalogía o ciencia de las castañuelas* (1792), libro con el que el agustino había pretendido criticar los abusos en la aplicación del nuevo método científico geométrico a materias «no geométricas».[2] Ambas obras están muy próximas en

[1] Valencia: Imprenta del Diario, 1795. Citaré directamente por las páginas de esta edición.

[2] Ya había destacado el padre Andrés los efectos perniciosos de este método aplicado a asuntos que no lo permiten: «el método geométrico en materias no geométricas lejos de dar claridad, precisión y fuerza, como algunos pretenden, produce, en mi concepto, confusión, prolijidad y disipación» (x, p. 319); «otros, con estilo silogístico van siempre por principios, por consecuencias y por complicados raciocinios»; v. Andrés, J. *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura.* Madrid: Antonio de Sancha, 1784-1806, vol. v, p. 516.

este punto, lo que ha dado lugar a que una buena parte de la crítica considerase que eran parto del mismo autor.

Sin embargo, apenas si se ha reparado en la primera parte de esta obra, aquella que se presenta como «Ensayo de la Historia Filosófica de los Currutacos». No es casual que en el título aparezca la palabra *ensayo*, tipo de escrito puesto de moda por los *philosophes* franceses y que había encontrado decididos imitadores entre los colaboradores de los papeles periódicos o entre los jóvenes *beaux esprits* y *violetos* de tertulias, salones y cafés.[3] En este sentido, la polémica sobre los saberes y el modo de transmitirlos resulta especialmente interesante en el siglo XVIII; asistimos a la búsqueda constante, por parte de los espíritus más abiertos, de cauces de comunicación que acerquen el saber al mayor número posible de lectores. Como consecuencia, hay una decidida voluntad de alejarse tanto del método escolástico de reflexión filosófica como del tradicional modelo expresivo humanista de los textos académicos. Y ello también porque, como comenta Juan Sempere y Guarinos,[4] los hábitos de lectura han cambiado, de manera que se prefieren las obras breves, que no ocupen demasiado tiempo ni demasiada atención por parte del lector.[5] Proliferan así, por un lado, las *cartas*, los *discursos*, las *memorias* o los *ensayos*, es decir, clases de textos en los que, con un lenguaje sencillo, *conversacional*, se desarrolla una argumentación con conclusiones no definitivas, que sólo busca justificar la opinión de un autor; pero, por otro, también abundan las *misceláneas*, los *diccionarios* y *compendios*, que vulgarizan y hacen accesible a todo el que quisiere los saberes que siempre habían sido patrimonio de unos pocos sabios.

Estos nuevos modelos expresivos serán, sin embargo, abiertamente despreciados por quienes se consideraban a sí mismos herederos del saber humanista, como Juan Andrés, Joaquín Lorenzo Villanueva, Juan Pablo Forner o el desconocido autor del *Libro de moda en la feria*, que ven en ellos una forma superficial y poco científica de abordar un tema, utilizada por quienes carecen de verdadero estudio, escritores *a la violeta*, eruditos superficiales, pedantes de café, que beben su saber de los periódicos y de los compendios. En la obrita que comentamos ya se establece una oposición metafórica entre, por un lado, el saber rancio y estéril de la «espesa nube de escolásticos, de peripatéticos, de

[3] Álvarez Barrientos, J. El *violeto* de Cadalso como *bel esprit*. En Carnero, Guillermo; López, Ignacio Javier; Rubio, Enrique. *Ideas en sus paisajes. Homenaje al profesor Russell P. Sebold.* Alicante: Publicacions de la Universitat d'Alacant, 1999, pp. 43-62.

[4] Sempere y Guarinos, J. *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III.* Madrid: Imprenta Real, 1785-1789, vol. I, pp. 38-39.

[5] Además, las obras de formato pequeño tenían mejor salida, se vendían mejor. Como recuerda Álvarez Barrientos, «era más remunerador imprimir semanalmente fascículos (o pliegos sueltos) de entre 16 y 32 páginas, y papeles periódicos, que tenían esa misma extensión, que escribir un libro largo, que se vendería con muchas dificultades y lentamente o nunca»; v. Álvarez Barrientos, J. Los hombres de letras. En *La república de las letras en la España del siglo XVIII.* Madrid: CSIC, 1995, p. 50. Comentarios similares a propósito de los papeles periódicos en Urzainqui, I. Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica. En *La república de las letras en la España del siglo XVIII, op. cit.*, pp. 127-129.

asquerosos escritores», cuya atmósfera está llena de «ideas pesadas y materiales» que producen sueño al autor y petrifican su alma (p. 6), y, por otro, el de los escritores de *nuevo cuño,* cuyas producciones son sutiles y ligeras, como el espíritu, pero tan inútiles como las anteriores. Frente a estas dos tendencias, la postura del anónimo autor queda implícita en sus ironías y estaría próxima a quienes defienden el trabajo de los eruditos humanistas, empeñados en la investigación científica racional y meticulosa, atentos a los conocimientos prácticos y útiles, que supuestamente sirven para alcanzar la felicidad pública. Sin embargo, ya no hay ciencia ni sabiduría verdaderamente profundas, ya no hay sabios, sino *filósofos currutacos*: «Profundos Doctores, o aplicaros incesantemente a la nueva ciencia, o renunciar a vuestros orgullosos títulos. O ser *Currutacos*, o dejar de llamaros sabios» (p. 11). En este caso, los falsos sabios son concretamente los historiadores.

La crítica va a ser realizada mediante la ironía, es decir, el autor se sitúa equívocamente desde el punto de vista de lo que condena, de manera que plantea, con mordaz apariencia de seriedad, los requisitos formales y semánticos del nuevo método del historiador currutaco, que no es otro sino el modo de pensamiento y escritura que hoy llamamos *ensayístico*. Esta nueva forma de escribir está asociada a cierta manera de reflexionar pomposamente llamada *filosófica*, que consistía en buscar, mediante el análisis libre de prejuicios, los principios naturales que explican la idiosincrasia de las cosas. El problema es que, a finales del siglo XVIII, el llamado *espíritu filosófico* o *de análisis* va a impregnar todas las disciplinas, tanto las estrictamente científicas como las artísticas,[6] lo que da lugar a que empiece a cargarse de connotaciones negativas. Por eso el autor firma irónicamente como *Filósofo Currutaco*, es decir, como un pensador de los de nuevo cuño. A este respecto son reveladoras las palabras del «Discurso preliminar», donde expone su proyecto:

> No, no excederé los límites de un papelito. No escribiré la historia de los *Currutacos*, ni daré un curso completo de *Currutaquería*… ¡Qué pesadez! ¡Qué fastidio! Un ensayo, unas nociones elementales: a esto me ciño [p. 14].

Se ofrece, por tanto, al lector un *ensayo*, esto es, un esbozo, una prueba o tentativa sin conclusiones definitivas; el objeto de este ensayo será el modo en cómo habrá de escribirse la *Historia* de los currutacos para que ésta pueda ser considerada *filosófica*.

La premisa de la que parte el autor es que la Historia ha de dejar de concebirse como un relato en el que se acumulen batallas, catástrofes, tragedias; esto no interesa porque «nadie lee para fastidiarse» (p. 17); la nueva manera de escri-

[6] GARRIDO PALAZÓN, M. *Historia literaria, enciclopedia y ciencia en el literato jesuita Juan Andrés.* Alicante: Institut de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, pp. 29-51.

bir habrá de permitir captar el colorido «fresco y alegre» de la Historia, que más que «un cuadro de sangre», deberá parecer una comedia, un sainete. Además de encerrar una clara crítica contra la nueva forma de concebir la Historia que había puesto de moda Voltaire,[7] la premisa del *entretenimiento* determinará las características que habrá de tener toda obra histórica moderna: su extensión, la elección de las fuentes y de los temas, el plan general, el estilo y el tipo de pruebas aducidas, aspectos todos ellos que, como intentaré demostrar, resultarán ser una aguda sátira del modo de escribir ensayístico.

Contra la improvisación

Lo primero que distingue al nuevo historiador currutaco es que no parte de los conocimientos acumulados por los sabios anteriores, ni se demora en lentas y fatigosas investigaciones, pues su obra surgirá

> en un instante de entusiasmo y de fuego, en una erupción de espíritu. Cuando agitado, exaltado, elevado, electrizado éste por el baile, los licores, la música, los objetos deliciosos, concibe las ideas más fuertes, más nuevas, más sublimes; entonces el pensamiento se lanza con rapidez, la expresión es vehemente, abundan las palabras, la pluma vuela. Mientras se toma una taza de café, se hace el plan: se dispone y arregla al mismo tiempo que se imagina una nueva contradanza. En un rato de descanso sobre un sofá delicioso se *vomita* un capítulo; toda la obra se completa en quince días [pp. 19-20].

Es fácil detectar una burla contra la apariencia de espontaneidad propia del ensayo, contra ese escribir «a lo que salga», que decía Unamuno,[8] asociada aquí negativamente a la improvisación. Por eso las obras de los historiadores currutacos son una «emanación del espíritu», noción esta que en el *Diccionario de autoridades* se definía como «vivacidad, prontitud y viveza en concebir, discurrir y obrar». El autor del *Libro de moda* distingue entre el hombre de verdad, que tiene entendimiento y juicio, y el currutaco, que solo tiene «una chispa sutil e inflamable, que algunos llaman Espíritu: un poco de memoria y mucho de imaginación y capricho». Así, mientras el hombre «piensa, medita y estudia», el currutaco «delira, es superficial e inconstante […]; en todo toca, en nada profundiza. Su espíritu está en una agitación continua» (p. 36). Pero esto es preci-

[7] Para Voltaire, la Historia no debe reducirse al relato de los hechos políticos y militares, con su aparato de guerras y conquistas, sino que incluirá la filosofía y la ciencia, la economía, la moral, el arte y las costumbres o modos de vivir de los pueblos. Véase su ensayo «Philosophie de l'Histoire», antepuesto a la edición de 1769 de su *Essai sur les moeurs*.

[8] Unamuno, M. de. A lo que salga. En *Obras completas. I. Pasajes y ensayos.* Madrid: Escélicer, 1966, pp. 1.194-1.204.

samente lo peculiar de la escritura ensayística, sujeta, como había dicho Montaigne, al perpetuo fluir del pensamiento imprevisible.[9]

Contra la brevedad

En relación con esto, otro de los reproches que más frecuentemente se han hecho al ensayo es su carácter *fragmentario*, es decir, que los temas no se tratan con la exhaustividad debida. Pero, como se sabe, al ensayista la totalidad no le interesa, sino que selecciona aquello que, en sus particulares circunstancias personales de gusto, espacio y tiempo, despierta su interés. Esto no siempre ha sido entendido por los humanistas eruditos, que despectivamente han considerado el ensayo como un bosquejo o un resumen de un pensamiento que no se exponía más extensamente por desgana, provisionalidad o mero desconocimiento de la materia. En esta misma línea, el autor del *Libro de moda en la feria* se burla de lo que él considera que no son sino discursos resumidos e irónicamente señala que el objeto del nuevo escritor será «*reestrechar* las ideas, presentarlas bajo el menor volumen posible de palabras», de manera que «el que redujese la inmensa mole de la *Enciclopedia* a solo un tomo en octavo; el que la ciñese al abanico de una dama, ¡qué talento, qué saber, qué esfuerzo! Sería el Hércules de la literatura» (p. 7).[10] A este arte del compendio y la concentración se le llama despectivamente *espiritar* y es el método propio de los *escritores currutacos* (p. 7).

Contra el estilo oscuro

Otro aspecto satirizado es el estilo ensayístico, comparado por el autor con la fachada de una casa, que, «en siendo hermosa, ¡qué importa que lo demás no valga nada!» (p. 23). Es decir, se ha dado cuenta de la relevancia que en el ensayo tiene lo que Juan Marichal llamó *voluntad de estilo*,[11] aunque para nuestro satírico no sea una proyección de la personalidad del ensayista, sino un mero ornato superficial que oculta la vacuidad de las ideas. He aquí la receta:

[9] Montaigne, M. de. *Ensayos.* Ed. de D. Picazo y A. Montojo. Madrid: Cátedra, 1985, vol. III, 2, pp. 26-27. Citaré directamente por esta edición en el cuerpo del texto.

[10] El autor se felicita porque tal prodigio ya se ha producido: «por tres reales he comprado el *Espíritu de la Enciclopedia*» (p. 7), obra anónima que efectivamente había sido publicada tres años antes con el título *Espíritu de la nueva Enciclopedia o Colección de varias anécdotas, pasajes de historia, rasgos de virtud, sentencias filosóficas, chistes y agudezas, y de diversos artículos extractados y sacados de ella* (Madrid: González, 1792, 111 pp., 15 cm).

[11] Es la idea motriz y rectora del conjunto de trabajos reunidos en su *Teoría e historia del ensayismo hispánico* (Madrid: Alianza, 1984).

> Vuestro estilo ha de ser siempre vehemente, rápido y elevado, como el vuelo del águila. Mucho fuego y entusiasmo: brillante para unos, ardiente, abrasador para otros: siempre agradable y florido. La frase ha de ser cortada y breve, la expresión filosófica, metafísica, obscura, misteriosa… e ininteligible. Las palabras nuevas o poco usadas: inventad voces, pues que también creáis ideas [p. 23].

Esta manera de escribir, inspirada en el espíritu, es rápida y ligera y se acomoda a lo que el erudito Juan Andrés llamó *estilo espiritoso*, caracterizado por «las atrevidas e impropias metáforas, las alusiones ininteligibles y extrañas, las largas relaciones, las sentencias no esperadas e importunas, los periodos truncados, el estilo conciso y confuso».[12] El autor del *Libro de moda* se mofa de quienes escriben con este estilo demasiado recortado cuando irónicamente explica que precisamente la concisión, como hija del ingenio, es lo que propicia que se despierte el pensamiento:

> Lo que se supone es infinitamente más de lo que se dice. Cada media expresión revive en el alma de los lectores una multitud de ideas. Mi obra les hace pensar fuertemente. Los resortes del espíritu están en una continua tensión, mientras que en los grandes volúmenes que, a manera de macizas piedras, sostienen el fundamento de nuestras bibliotecas, se afloja, se debilita y cae en la inacción [p. 8].

No obstante, no deja de sorprender en esta burla la precisa captación de las peculiaridades de la expresividad ensayística, alejada del tono magistral y altisonante de la erudición humanística y próxima a la manera natural y espontánea de Montaigne o Lipsio, que después los ensayistas ingleses y franceses del siglo XVIII llamaron *estilo familiar* o *conversacional*. Se trata de una prosa ágil, sin periodos rítmicos, en la que abundan los giros coloquiales y afectivos, y cuya sintaxis sigue el impulso del pensamiento, no las leyes de la retórica.[13]

Contra la falta de orden

Si en la segunda parte del *Libro de moda en la feria* el autor se va a burlar del método científico-escolástico, que aspira a estudiar la totalidad de la materia organizando las partes mediante un exhaustivo sistema de clasificación, en esta primera parte la sátira es contra la falta de plan u *ordo neglectus* propio del ensayo. Decía Montaigne:

[12] ANDRÉS, J. *Origen, progresos…, op. cit.*, vol. II, pp. 406-407; CHECA BELTRÁN, J. Poesía y filosofía: Juan Andrés y el «estilo espiritoso». *Revista de Literatura,* 1997, LIX, 118, pp. 423-436.

[13] ARENAS CRUZ, M. E. *Hacia una teoría general del ensayo.* Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 346 y ss.

> No tengo más sargento de banda para ordenar mis piezas que el azar. Amontono mis fantasías a medida que hacen acto de presencia; ora se apelotonan en masa, ora vienen en fila. Quiero que se vea mi andar natural y ordinario, por desgarbado que sea. Déjome llevar tal y como estoy [*Ensayos*, II, 10, p. 98).[14]

Diderot y otros enciclopedistas habían alabado y seguido esta forma de escribir,[15] de la que el autor del *Libro de moda en la feria* reniega: «¿Y el plan?… ¡Qué disparate! Poco o ninguno. Ya no se usan planes sino en las matemáticas. Tampoco método, al contrario: os he dicho que un bello desorden es el mejor orden» (p. 22). El sintagma *bello desorden* es un eco de unos famosos versos de Boileau a propósito de la oda («Son style impétueux souvent marche au hasard: / chez elle, un beau désordre est un effect de l'art», *L'art poétique*, II, vv. 71-72), tomado aquí despectivamente para criticar la forma o estructura del ensayo, que se puede entender como una suerte de cañamazo formado por fragmentos de diversa índole (narraciones, descripciones, reflexiones, opiniones, etcétera), que mantienen conexiones diversas: lógicas, retóricas, accidentales o incluso arbitrarias. El autor del *Libro de moda* ofrece de broma pero acertadamente la receta para alcanzar este «bello desorden»:

> Se habla mucho de Filosofía y humanidad. Se hacen descripciones pomposas y poéticas. Se satiriza y muerde. Se emplea mucho colorido. Muchas anécdotas, dichos y pasajes sueltos. Os dejáis arrebatar por la imaginación. Inventáis sueños agradables y lisonjeros, mezcláis reflexiones sublimes. Pasáis de objeto en objeto, de asunto en asunto, como una mariposa sobre las flores, olvidáis enteramente el principal. Volvéis luego de vuestro extravío y con un *a propósito*, un dicho agudo, retrocedéis a vuestro cuento, para extraviaros a poco. Porque es menester que esté como anegado en las digresiones [p. 22].

No deja de ser interesante cómo a través de la sátira el autor describe con acierto este zigzagueante modo de escribir, en el que la espontaneidad que va articulando los diversos fragmentos digresivos no es tan arbitraria como pudiera parecer a simple vista. Como explicó el propio Montaigne, sus extravíos eran «antes por licencia que por despiste», de manera que es «el lector poco diligente quien pierde el tema, no yo», pues siempre hay un *mot bastante*, una palabra suficiente, en la que se funda el sentido de la totalidad (III, 9, pp. 254-255). Efectivamente, en el ensayo, la diversidad no implica dispersión, sino que el

[14] Pero el *desorden* del texto ensayístico también responde al rechazo por parte del escritor francés de todo lo que parezca *procedimiento*, con el fin de evitar ser acusado de artificioso y afectado (III, 9, p. 215). Para Montaigne, la naturalidad y la espontaneidad, incluso aunque puedan conducir a incoherencias lógicas y repeticiones, son indicios de *sinceridad*, de ahí que sus ensayos carezcan, aparentemente, de un principio estructurador.

[15] Cots, M. Los enciclopedistas franceses y el género ensayístico. *1616,* 1988, VI-VII, pp. 181-187.

pensamiento imprevisible está controlado por el trabajo del intelecto, que establece una dirección unificadora, de manera que, aunque se admiten las consideraciones marginales e imprevistas, nunca se pierde de vista el hilo central de la argumentación.[16]

Contra las falsas fuentes

El historiador currutaco prescinde de las fuentes de información esperables: desecha tanto las inscripciones en lápidas y monedas antiguas (ininteligibles por no estar escritas en inglés, francés o italiano), como las memorias y disertaciones de escritores fidedignos (pp. 18-19). Después de que numerosos eruditos se dedicaran a lo largo del siglo XVIII a reunir inmensas colecciones de datos para limpiar la Historia de fábulas y leyendas, y después de que alzaran sus voces a favor de una Historia crítica hombres como el padre Flórez, Pérez Bayer, J. B. Muñoz, Mayans y Forner, entre otros, el autor del *Libro de moda* denuncia que los documentos que le resultan útiles al nuevo historiador currutaco sean «los diccionarios modernos cubiertos de terso tafilete, las memorias secretas de autores contemporáneos y poco conocidos, las colecciones de anécdotas, las diatribas, las sátiras, los poetas, los novelistas» (p. 20). Pero es que estas son precisamente las fuentes propias del ensayista, que casi nunca utiliza una bibliografía especializada, sino que trabaja al azar de su biblioteca y de sus lecturas personales (a menudo, incluso, citando de memoria pasajes incompletos, para gran enojo de los eruditos).

Contra las pruebas no demostrables

Como además los nuevos historiadores pretenden que su obra sea *filosófica* (es decir, *analítica* o *por principios*), el autor del *Libro de moda* irónicamente les aconseja que, sobre todo, «la cantera inagotable» de donde deben sacar «los fundamentos de la obra» ha de ser «la propia imaginación; ella [les] presentará más verdades que las más acreditadas memorias» (p. 20). Esto es así porque, gracias a su imaginación, el nuevo historiador podrá establecer relaciones y comparaciones, hacer conjeturas, cálculos y análisis, de manera que podrá afirmar lo que se le antoje, incluso que los antiguos también hablaron de los currutacos «aunque no los nombren siquiera» (pp. 20-21). Que se diga que el fundamento de las obras históricas está en la imaginación es una acusación contra la peculiar condición de las pruebas que se aducen en un ensayo, pruebas basadas en premisas verosímiles, no verdaderas, pues la intención del ensayista es argu-

[16] Arenas Cruz, M. E. *Hacia una teoría general del ensayo, op. cit.*, pp. 318 y ss.

mentar, no demostrar. Las premisas de toda argumentación son ideas plausibles, admitidas por un determinado auditorio; por tanto, sin validez universal. El autor del *Libro de moda* ha visto muy bien, y ello le repugna, que en el método ensayístico (en este caso aplicado a la Historia) no predominan los datos, sino las *interpretaciones* de la realidad, las cuales no son ni verdaderas ni falsas, sino meramente verosímiles.

Pero, además de esto, lo que más le incomoda es que tales análisis, conjeturas, paradojas… producto de la imaginación, sean recibidas por el lector como si fueran la verdad:

> Según este método, vuestra Historia saldrá completa, excelente, agradable, instructiva y filosófica; sobre todo, verdadera. Sí, verdadera, porque cuanto digáis y aseguréis será creído y alabado, aunque parezca contradecir y repugnar. Tal es el camino que han seguido varios Filósofos Currutacos Extranjeros en la composición de sus obras históricas ¿Y no ha parecido excelente? ¿No ha sido alabado, aplaudido? Han sustituido a las memorias históricas universalmente miradas como ciertas, autorizadas por la crítica más rigurosa, sus nuevas analogías y conjeturas fundadas sobre sus memorias secretas, han desmentido a todos los historiadores antiguos y modernos, han dicho lo contrario de lo que ellos decían, han establecido paradojas y estas paradojas, ¿no son ya verdades pues que todos las creen y miran como ciertas? [p. 21].

La indignación es contra el poder argumentativo implicado en la *personalización* de la materia, tal como se hace en los textos ensayísticos. Pues ¿por qué las aserciones del ensayista son admitidas como ciertas? Porque parte de su credibilidad se asienta en la imagen que da de sí mismo. Es lo que en la antigua retórica se llamaba *persuasión por el talante*, y es el esfuerzo que todo emisor hace para aparecer ante el receptor como digno de crédito cuando las premisas de sus razonamientos son meramente verosímiles.[17] A su vez, el receptor admite como verdaderas las conjeturas e interpretaciones del ensayista porque previamente éste ha establecido con él un *diálogo*, una peculiar relación de intimidad intelectual por la que el interlocutor no es considerado un especialista, sino un amigo culto y sensible con el que se conversa y al que se pretende persuadir no tanto de la verdad de una opinión cuanto de la necesidad de que piense acerca de ella.[18]

En definitiva y tal como he intentado demostrar, toda la primera parte del *Libro de moda en la feria* resulta ser uno de esos interesantes ejemplos de sátira literaria que se autoconstituye como metadiscurso de aquello que pretende criticar, es decir, se presenta como un ensayo de teoría histórica para precisamente burlarse del método de pensamiento y escritura ensayístico cuando éste es aplicado a la Historia. El desconocido autor trata así de conjurar el progresivo

[17] Arenas Cruz, M. E. *Hacia una teoría general del ensayo, op. cit.*, pp. 406 y ss.
[18] Ibídem, pp. 411 y ss.

afianzamiento que a lo largo del siglo XVIII ha ido logrando esta nueva forma no dogmática ni exhaustiva de discurrir,[19] suerte de tercera vía entre el discurso escolástico de las universidades (y púlpitos) y el discurso erudito de los humanistas. Pero las cargas de profundidad que, al final de su andadura, soporta este «siglo de ensayos», como despectivamente lo llamó Forner irritado contra toda forma de escepticismo ilustrado, no iban a derribar aquel de sus cimientos más sólidos, pues, como todos sabemos, ese extravagante modo de pensar y escribir que llamamos *ensayístico* ha resultado ser, desde el siglo XVIII, uno de los cauces más adecuados para argumentar las posibilidades de nuestra libertad.

[19] Y las clases de textos afines; v. SÁNCHEZ BLANCO, F. Prólogo. En *El ensayo español. 2. El siglo XVIII.* Barcelona: Crítica, 1998, pp. 14-51.

Magistrados ilustrados en la Audiencia de Sevilla en el reinado de Carlos IV[1]

Inmaculada Arias de Saavedra Alías
Universidad de Granada

A comienzos del reinado de Carlos IV la Audiencia de Sevilla era la más importante de las audiencias castellanas, tanto por la amplitud de sus competencias y de los territorios sobre los que ejercía su jurisdicción, como por el número de sus ministros. Tribunal de apelación del territorio del Reino de Sevilla, actuaba además como tribunal supremo de ciertas causas procedentes de la Audiencia de Canarias. Sus competencias eran bastante similares a las de las chancillerías de Valladolid y Granada, excepto que carecía de sala de hidalgos, por lo que en estas materias estaba bajo la jurisdicción de la chancillería granadina.

Su plantilla era acorde con sus amplias competencias. Desde finales del siglo XVI estaba presidida por un regente togado, no por el capitán general del reino como ocurría en las demás audiencias, y contaba con dos salas de lo civil, con cuatro jueces de grados cada una —a los que durante el siglo XVIII de forma algo impropia se solía llamar *oidores*—, una sala para los asuntos criminales, con cuatro alcaldes del crimen —llamados en este caso *alcaldes de la cuadra* por reminiscencias del pasado—, y un fiscal.[2] Ésta era su plantilla a comienzos del reinado de Carlos IV.

En 1790, a causa del problema del bandolerismo, se amplió su ámbito jurisdiccional a costa de la Chancillería de Granada.[3] Como consecuencia de esta ampliación, se creó una segunda plaza de fiscal. Poco después, en 1798 se dotó de una nueva sala civil, con cuatro jueces, y un quinto alcalde del crimen.[4] Pero esta estructura sería efímera. Por problemas económicos, pocos meses más tarde se volvió a la estructura de dos salas civiles, aunque agregando un quinto juez a cada una y manteniendo la ampliación de un alcalde del crimen y un fiscal.[5] El último cambio en la plantilla del tribunal a finales del Antiguo Régimen tuvo lugar en virtud del Real Decreto de 30 de noviembre de 1799, que otorgó la

[1] Estudio realizado en el marco del proyecto HUM 2007-60986 del Ministerio de Educación y Ciencia.

[2] Álvarez Jusué, Aurelio. La Audiencia de Sevilla, creación de Carlos I. *Anales de la Universidad Hispalense,* 1957-1958, 18-19, pp. 67-87; Clavero, Bartolomé. Sevilla, Concejo y Audiencia. Estudio preliminar de las *Ordenanzas de la Real Audiencia de Sevilla.* Sevilla, 1995.

[3] *Novísima recopilación,* libro 5, título 4, ley 42.

[4] Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, legs. 13502-13503.

[5] *Novísima recopilación,* libro 5, título 4, ley 43.

presidencia del tribunal al capitán general de la región, del mismo modo que ocurrió con las chancillerías de Valladolid y Granada.[6] De todos modos el regente siguió siendo la pieza clave del tribunal en los asuntos judiciales.

Durante el reinado de Carlos IV varias decenas de magistrados desempeñaron oficios de ministros en la Audiencia de Sevilla. En esta comunicación me detendré de forma especial en los que presentan un perfil ilustrado.

Como señaló Pere Molas, la Ilustración española fue un movimiento dirigido por funcionarios en el que tuvieron especial significación los miembros de los tribunales de justicia.[7] En la Audiencia de Sevilla, como en el resto de tribunales del reino, en la segunda mitad del siglo XVIII encontramos magistrados que se adaptan bastante al perfil ilustrado. Es el caso de algunas personalidades conocidas como Jovellanos, Ignacio Luis de Aguirre, Martín de Ulloa y Forner. En el caso de otras personalidades menos conocidas, hay que buscar indicadores para determinar su pertenencia o no al movimiento ilustrado español. El procedimiento que he seguido ha sido buscar en repertorios bibliográficos, tipografías y catálogos si estos magistrados tienen alguna producción intelectual (libros, memorias, discursos…),[8] y he procedido a su análisis para comprobar a qué mentalidad responde. También he considerado fundamental la pertenencia a academias, sociedades económicas o tertulias representativas del espíritu ilustrado, tanto las existentes en la corte como las creadas en Sevilla. En esta ciudad florecieron dos instituciones muy destacables en este sentido: la Real Academia Sevillana de Buenas Letras[9] y la Sociedad Económica de Amigos del País;[10] la pertenencia y sobre todo la actividad desplegada en ellas son dignas de tenerse en cuenta. También he considerado, en los casos en que tengo información, la posesión por parte de estos jueces de bibliotecas privadas. Todos estos aspectos, así como la búsqueda de cualquier información referente a su trayectoria que pueda arrojar luz sobre su posicionamiento ideológico, han sido tenidos en cuenta. Analizados todos estos indicadores, podemos concluir que entre los magistrados sevillanos se encuentran algunas figuras importantes de la Ilustración sevillana e incluso del movimiento ilustrado a escala nacional. Profundizar en este aspecto es una

[6] *Novísima recopilación,* libro 5, título 9, ley 15.

[7] Molas Ribalta, Pere. *Los magistrados de la Ilustración.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, p. 87.

[8] Son especialmente útiles en este caso Escudero y Perosso, Francisco. *Tipografía hispalense*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1894; y sobre todo Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII.* Madrid: CSIC, 1981-2001, 10 vols.

[9] Aguilar Piñal, Francisco. *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII.* Madrid: CSIC, 1966.

[10] Véanse Aguilar Piñal, Francisco. Fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla. *Archivo Hispalense,* 1961, 109, pp. 187-193; Fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla. En *Temas sevillanos (primera serie).* Sevilla, 1972, pp. 123-140; Arboli Iriarte, María Dolores. Los orígenes de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (1775-1778). En *Primer Congreso de Profesores Investigadores. I. Historia de Andalucía.* Sevilla, 1984, pp. 149-168.

tarea que requiere tiempo y que se inscribe dentro de un estudio más amplio, en curso de realización, sobre los magistrados de la Audiencia de Sevilla en el siglo XVIII. A continuación se destacan algunos resultados, que han de entenderse en todo caso como resultados provisionales, acerca de los magistrados ilustrados que desempeñaron oficios en la Audiencia de Sevilla durante el periodo comprendido entre 1789 y 1808.

Algunos regentes ilustrados

Durante el reinado de Carlos IV cinco magistrados desempeñaron el oficio de regente en la Audiencia de Sevilla.[11] La figura del regente es de gran importancia en los tribunales españoles durante el Antiguo Régimen y lo es aún más en la Audiencia de Sevilla porque, a diferencia de la mayoría de las audiencias, no está presidida por un capitán general. En consecuencia, el regente sevillano es la primera magistratura de la Audiencia, no sólo en lo que se refiere a las funciones estrictamente judiciales, sino también en los aspectos administrativos y políticos, campos en los que las audiencias tenían importantes competencias durante el Antiguo Régimen.[12]

Durante el reinado de Carlos IV encontramos en la Audiencia de Sevilla un regente que responde a un perfil claramente ilustrado. Se trata de Benito Ramón Hermida Porras y Maldonado,[13] que desempeñaba el cargo cuando comenzó el reinado. Nacido en Santiago de Compostela en 1736, era hijo del oidor de la Audiencia de La Coruña, Manuel Hermida y Porras, de familia de origen flamenco, y de Josefa Maldonado y Figueroa, señora de Rosende y del Castro de Vilar. Procedía de dos linajes de «notoria y esclarecida nobleza». Realizó sus estudios en la universidad de su ciudad natal, obteniendo los grados de licenciado en Leyes y doctor en Cánones. Abogado en la Audiencia de La Coruña, obtuvo una beca de colegial jurista del Colegio de Fonseca de Santiago, donde permaneció varios años, llegando a ser consiliario y rector. Durante su etapa colegial ocupó diversas cátedras en sustitución hasta obtener en propiedad la cátedra de Decretales. Juez de imprentas del Reino de Galicia, se encargó

[11] Se trata de Benito Ramón Hermida (1786-1792), Bernardo Riega Solares (1792-1794), Manuel Soto-Cózar (1794-1798), Vicente Duque de Estrada (1799-1806) y Francisco Díaz Bermudo (1806-1813).

[12] V. mis trabajos: Formación universitaria y promoción en la carrera administrativa en magistrados de la Audiencia de Sevilla durante el siglo XVIII. En *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset.* Valencia: Universitat de València, 2007, vol. II, pp. 143-153; y Algunas notas sobre los regentes de la Audiencia de Sevilla en el siglo XVIII. En *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz.* Granada: Universidad de Granada/Junta de Andalucía, 2008, vol. III, pp. 111-133.

[13] Su relación de méritos, en AHN, Consejos, legs. 13351-52, 4. Datos sobre él, en LANZA ÁLVAREZ, Francisco. *Dos mil nombres gallegos.* 1953; FRAGUAS FRAGUAS, Antonio. *Los colegiales de Fonseca.* Santiago de Compostela, 1958, pp. 305-307; GÓMEZ RIVERO, Ricardo. Consejeros de Castilla en el reinado de Carlos IV. En *Homenaje a Alfonso García Gallo.* Madrid, 1996, p. 207.

del examen de los libros y papeles de los jesuitas expulsos. Su acceso a un puesto en la Administración fue relativamente tardío para la época, pues tenía 36 años cuando fue nombrado alcalde del crimen de la Chancillería de Granada, un buen puesto de entrada en la administración, que ocupó seis años, y ascendió después a oidor. Como juez civil, realizó comisiones importantes, como la visita al obispado de Almería, donde desplegó una importante actividad reformista, que arroja las pruebas más ilustradas de su trayectoria. Promovió la creación de hospitales y casas de expósitos, no sólo en Almería, sino también en otras ciudades de menos importancia como Albox, Los Vélez y Tíjola.

Desde el puesto de oidor de Granada ascendió a la regencia de la Audiencia de Sevilla, que ocupó durante seis años (1786-1792). Es uno de los regentes sevillanos más interesantes en el aspecto intelectual. Dominaba el francés, inglés,[14] italiano, alemán y griego. En Sevilla se integró pronto en los círculos ilustrados de la ciudad, como la Sociedad Económica, de la que sería elegido director, desempeñando el cargo durante el bienio 1788-1790.[15] Se conserva alguno de sus discursos, pronunciado en las juntas generales y editado por la propia sociedad.[16]

Tras su etapa de regente en Sevilla, continuaría una brillante carrera. Ascendió primero a una plaza del Consejo de Castilla, y llegó incluso a la selecta Cámara. Jubilado como camarista y retirado a Zaragoza,[17] la guerra de la Independencia le hizo de nuevo entrar en acción. Jovellanos influyó para que fuera nombrado secretario de Gracia y Justicia por la Junta Central. Diputado por Galicia en las Cortes de Cádiz, llegaría a ser presidente de éstas. Una vez restaurado el gobierno de Fernando VII, sería nombrado consejero de Estado.

Persona de un talento privilegiado, a lo largo de su vida desempeñó una notable producción intelectual. En sus años de colegial de Fonseca compuso una obra jurídica sobre la usura que, pese a recibir autorización del Consejo de Castilla para su publicación, permaneció inédita.[18] Sí llegaron a publicarse algunas obras de carácter histórico, así como un tratado sobre las Cortes y constitución política del Reino de Navarra, en fechas mucho más tardías, cuando era diputado de las Cortes de Cádiz.[19]

[14] Tradujo del inglés *El paraíso perdido* de John Milton, con abundantes notas y aparato crítico.

[15] Demerson, Paula; Demerson, Jorge; Aguilar Piñal, Francisco. *Las sociedades económicas de amigos del país en el siglo xviii. Guía del investigador.* San Sebastián, 1974, p. 284.

[16] Hermida, Benito Ramón. *Discurso político que en la Junta Pública General de la Sociedad Patriótica de Sevilla pronunció su Director y Regente de la Real Audiencia D. […], el día 23 de noviembre de 1787. Publicado por la misma Sociedad.* Sevilla: Vázquez Hidalgo y Cía., 1787.

[17] Más que de una jubilación, se trató de una depuración encubierta de la Cámara. Hermida fue obligado a dejar la corte y se le asignó Zaragoza como lugar de residencia (Molas Ribalta, Pere. *Los magistrados de la Ilustración, op. cit.*, pp. 211-212).

[18] Hermida, Benito Ramón. *Espíritu de el Derecho Divino, Eclesiástico, Natural y de Gentes. Verdadera tradición de la Iglesia acerca de la usura […].*

[19] Hermida, Benito Ramón. *Memoria sobre los antiguos alardes.* Sevilla: Imp. Hidalgo, 1809; y *Breve noticia de las Cortes, Gobierno, o llámese constitución del Reino de Navarra.* Cádiz: Imp. de Niel hijo, 1811.

En el resto de los regentes del reinado no poseemos pruebas tan evidentes de Ilustración como en el caso de Hermida. Su sucesor en el cargo, el asturiano Bernardo Riega Solares (1792-1794),[20] aparece ligado al círculo de Manuel de Roda,[21] lo que permite pensar que no era contrario a los planteamientos ilustrados. Antes de llegar a Sevilla había sido juez de la Audiencia de Mallorca, alcalde del crimen y oidor de la Chancillería de Valladolid. Fue uno de los regentes más jóvenes del tribunal; sólo tenía 42 años al ser nombrado. Sabemos muy poco de la actividad desempeñada en Sevilla durante los dos escasos años que permaneció en la ciudad, pues pronto fue ascendido a consejero de Castilla. En todo caso, no llegó a formar parte de la Academia Sevillana ni de la Económica.

Igual sucede con el siguiente regente, Manuel Soto-Cózar y Mora (1794-1798).[22] Baezano, formado en la Universidad de Granada, había sido fiscal de la alcaidía del Pardo y alcalde del crimen de la Chancillería de Valladolid. Su boda con una hija del camarista de Castilla Francisco Policarpo de Urquijo debió de influir en su nombramiento como regente de Sevilla, siendo uno de los regentes nombrados con más edad durante el siglo XVIII, tenía 58 años. Se conservan los discursos pronunciados durante su mandato con motivo de la apertura del año judicial, discursos que nos permiten situarlo cerca de planteamientos ilustrados.[23] Desde Sevilla ascendería a una plaza del Consejo de Indias, donde concluiría su carrera. Poco antes había obtenido el preciado honor de ser nombrado caballero pensionista de la Orden de Carlos III.[24]

Fiscales ilustrados

La figura del fiscal era muy importante dentro del organigrama de ministros de la Audiencia. En el Antiguo Régimen su función era bastante distinta de la ejercida por el ministerio fiscal en la actualidad. Inicialmente era considerado el representante de los intereses económicos de la corona, por lo que su función esencial era la defensa del patrimonio y de la jurisdicción real.[25] Con el tiempo

[20] Relación de méritos, en AHN, Consejos, legs. 13351-52, exp. 2. Datos biográficos, en GÓMEZ RIVERO, Ricardo. Consejeros de Castilla en el reinado de Carlos IV, *op. cit.*, p. 212.

[21] Se casó con una sobrina del alcalde de casa y corte Manuel Acedo y Rico, del círculo del secretario de Gracia y Justicia (MOLAS RIBALTA, Pere. *Los magistrados de la Ilustración, op. cit.*, p. 72).

[22] Datos biográficos, en BURKHOLDER, M. A. *Biographical Dictionary of Councilors of the Indies, 1717-1808*. Nueva York: Greenwood, 1984, pp. 119-120.

[23] SOTO-CÓZAR Y MORA, Manuel. *Planes o estados que manifiestan el número de vistas causadas en los pleitos, causas y expedientes, tanto civiles como criminales, despachados por la Real Audiencia de Sevilla y su Reyno, en el año pasado de 1794, publicados […] con el Discurso que en la solemne apertura del Tribunal pronunció el Sr. D. […].* Sevilla: Imprenta Mayor, 1795 (hay también de los años 1796 y 1797).

[24] CADENAS Y VICENT, Vicente de. *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III (1771-1847*). Madrid, 1979-1988, 13 vols.

[25] Esta función primordial está definida en *Novísima recopilación,* libro 5, título 17, ley 3.

había evolucionado a representante de la acción pública frente a los delitos y pasado a intervenir en todos los procesos.[26]

A lo largo del reinado de Carlos IV nueve magistrados desempeñaron el oficio de fiscal.[27] En este colectivo, con un perfil poco brillante en general, Juan Pablo Forner destaca con luz propia. Su controvertida figura es hoy suficientemente conocida y, gracias al exhaustivo estudio de François López,[28] ha pasado de ser considerado un reaccionario[29] a incluirse en la nómina de los ilustrados.

Fue nombrado fiscal del crimen de la Audiencia en 1790, al crearse una segunda plaza de fiscal. Había estudiado como manteísta en la Universidad de Salamanca y hasta entonces no había desempeñado ningún cargo en la administración. En los casi seis años de lo que López llama «el purgatorio de Sevilla»[30] (1790-1796), no sólo se convirtió en un notable activista de los círculos ilustrados, sino que escribió una parte muy valiosa e interesante de su producción literaria.

Forner fue miembro y participó activamente en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, organismo que contó con un elenco importante de magistrados de la Audiencia. Entró en la Academia cuando llevaba aproximadamente un año de fiscal de la Audiencia, a instancias de la propia institución, que le ofreció una plaza de académico honorario.[31] En el acto de ingreso, el 3 de junio de 1791, leyó un discurso en el que glosaba la *Importancia de la historia para la jurisprudencia*. Meses después ascendió a una plaza de numerario. Participó en labores académicas muy activamente, actuando como jurado de diversos certámenes. En 1793 disertó sobre las *Causas del mal gusto en la literatura*.[32]

En cuanto a su producción escrita durante los años en Sevilla, destaca su obra *Nuevas consideraciones sobre la perplejidad de la tortura*,[33] disertación jurídica en contra de esta práctica, basada en el examen de la legislación nacional, el dere-

[26] La evolución de la figura del fiscal, en Coronas González, Santos M. *Ilustración y derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo xviii.* Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas, 1992, pp. 37-41.

[27] Ocuparon plazas de fiscales en este reinado J. Cáceres Laso de la Vega (1777-1797), Juan Pablo Forner (1790-1796), J. J. Márquez Villalobos (1796-1797), J. Roa Lucas (1797-1800), J. Hevia Noriega (1800-1813), J. A. Fernández Soler (1800-1802), Nicolás María Sierra (1802-1807) y M. Gómez García (1807-1825). V. mi trabajo: Los fiscales de la Audiencia de Sevilla en el siglo xviii. Notas para su historia. En *Seminario: monarquía, corte y poder en la España del siglo xviii.* Universidad de Almería, junio del 2007 (en prensa).

[28] López, François. *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo xviii.* Salamanca: Junta de Castilla y León, 1999.

[29] Lo consideraban así Marías, Julián. *La España posible en tiempo de Carlos III.* Madrid, 1988, pp. 54-63 (1.ª ed., 1963), y Herrero, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español.* Madrid, 1988, pp. 122-124.

[30] López, François. *Juan Pablo Forner y la crisis…, op. cit.*, pp. 495-555.

[31] Aguilar Piñal, Francisco. *La Real Academia Sevillana…, op. cit.*, pp. 21-22.

[32] López, François. *Juan Pablo Forner y la crisis…, op. cit.*, pp. 265-272.

[33] Forner, Juan Pablo. *Discurso sobre la tortura.* Ed. de Santiago Molfulleda. Barcelona: Crítica, 1990.

cho romano, la doctrina de los Padres de la Iglesia y teólogos, así como en el pensamiento de autores más modernos, como Beccaria. Esta obra no llegaría a publicarse por falta de autorización, en medio de una fuerte polémica desatada en nuestro país sobre el tema[34] —téngase en cuenta que el Colegio de Abogados de Madrid había aprobado continuar con esta práctica judicial en 1777—. También escribió en Sevilla otra obra que, a juicio de François López, es una de las más notables de toda su producción: *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*.[35] En ella se opone a la desaparición de la figura del cronista, hace un estudio de la historiografía española y propugna una nueva forma de hacer la historia, que está en la línea de los cambios producidos en la historiografía ilustrada, principalmente con Voltaire. Se trata de una obra de madurez que tampoco llegó a publicarse, pese a estar dedicada a la reina, probablemente por las críticas a la Iglesia que contiene. También escribió durante estos años un *Preservativo contra el ateísmo*,[36] donde justifica la necesidad de la religión contra la revolución atea. Es una diatriba donde combate la opinión de Pierre Bayle según la cual una sociedad de ateos podría practicar las virtudes civiles y morales. A juicio de Forner, sin religión no hay virtud y sin ésta no hay sociedad, sino el implacable enfrentamiento de pasiones desenfrenadas. Es, como ha señalado F. López, un seco alegato a favor de la religión.

También en Sevilla compuso Forner una amplia producción literaria, principalmente poética —anacreónticas, letrillas, poemas de circunstancias—, que se publicó en los diarios de la ciudad y de la vecina Cádiz: *Diario Histórico y Político de Sevilla*, *Correo de Cádiz*, etcétera. Pero destaca de forma especial en esta etapa la composición de una obra de teatro: *La escuela de la amistad o el filósofo enamorado*, pieza en la línea de Moratín, que fue estrenada en Cádiz y luego llevada a Madrid, donde se representó en el Teatro de la Cruz con bastante éxito.[37] Y es que Forner fue un gran defensor del teatro, como pone de manifiesto una *Loa*[38] que en defensa del teatro redactó en 1795, con motivo de la inauguración del Teatro Cómico. Esta inauguración ponía fin a una de las varias etapas de prohibición que el teatro sufrió en la ciudad de Sevilla durante la centuria. En este escrito en verso Forner vindica el teatro, afirmando que no influye en la corrupción de las costumbres, oponiéndose a los predicadores que enseñaban desde el púlpito que asistir a las representaciones era pecado mortal.

[34] Scandellari, Simonetta. La Polemica sull'Abolizione della Tortura nella Spagna della seconda Metà del Secolo xviii. En *In Memoria di Ginebra Zanetti. Archivio Storico e Giuridico Sardo di Sassari,* 1994, pp. 335-372.

[35] Un amplio comentario, en López, François. *Juan Pablo Forner y la crisis…, op. cit.*, pp. 508-531.

[36] Ibídem, pp. 536-538; Forner, Juan Pablo. *Preservativo contra el ateísmo por Don […], del Consejo de S. M. y su Fiscal en la Real Audiencia de Sevilla.* [Sevilla:] Félix de la Puerta, 1795.

[37] Forner, Juan Pablo. *La escuela de la amistad o el filósofo enamorado. Comedia. Precede una apología del vulgo con relación a la poesía dramática.* Madrid: Fermín Villalpando, 1796.

[38] *Introducción o Loa que se recitó para la apertura del teatro en Sevilla. Año de 1795 […].* Cádiz: Antonio Murguía, 1796.

La *Loa* dio origen a una viva polémica, desarrollada en diversos impresos, que ocupó al fiscal en su última etapa sevillana.[39]

Aunque no con rasgos tan nítidos como Forner, otros fiscales presentan cierto perfil ilustrado. Es el caso de Juan Francisco Cáceres Laso de la Vega y Nicolás María Sierra. El primero ejerció la fiscalía en Sevilla durante un largo periodo de veinte años (1777-1797). Natural de Hornachos (Badajoz), era hijo de un teniente de caballería. No sabemos dónde realizó sus estudios. Inició su carrera ejerciendo como abogado en Madrid, y allí consolidaría una buena reputación que hizo que fuera nombrado fiscal de la Audiencia de Sevilla. Al crearse en 1790 la segunda plaza de fiscal, ascendería a fiscal civil mientras Forner ocupaba la plaza de fiscal del crimen. En 1797 fue nombrado fiscal del Consejo de Castilla, plaza que ocupó hasta su muerte, en 1802. Durante su etapa sevillana el único testimonio que permite situarlo entre los ilustrados es su pertenencia a la Academia Sevillana de Buenas Letras, aunque como socio honorario, no de número. No obstante, no tenemos noticias de su actividad en la corporación. Sí podemos ubicarlo ideológicamente en esta corriente gracias a una alegación realizada después de haber abandonado Sevilla, durante su etapa de fiscal del Consejo de Castilla.[40] En ella se posiciona de forma decididamente regalista frente a la autoridad eclesiástica.

En cuanto a Nicolás María Sierra, puede ser considerado también ilustrado gracias a su adscripción a la Academia de Buenas Letras de la ciudad. Nacido en Zaragoza en 1762, estudió en la Universidad de Salamanca, donde disfrutó de una beca en el Colegio Mayor de San Bartolomé, beca que le fue concedida tras el proceso de reforma de los colegios mayores. Doctorado en Leyes, ocupó la cátedra de Retórica de dicha universidad y tuvo una gran fama de humanista y de notable poeta en latín y castellano.[41] Se conserva alguna disertación latina de su época de estudiante,[42] así como algún libro de versos latinos mucho más tardío.[43] Nombrado fiscal del crimen de la Audiencia de Sevilla en 1802, pronto entró en la Academia de Buenas Letras de la ciudad. Su categoría como humanista hizo que el 24 de abril de 1805 fuera nombrado director. Sería el último director de la Academia sevillana en esta primera época de su historia, pues al renunciar al cargo, por haber sido nombrado fiscal del Consejo de Cas-

[39] Todo este episodio está recogido en Aguilar Piñal, Francisco. *Sevilla y el teatro en el siglo xviii.* Oviedo: Cátedra Feijoo, 1974, pp. 194-199.

[40] *Alegación en derecho en defensa de la regalía de S. M. de que hace mención y específica el Señor Fiscal D. Francisco de Cáceres Laso de la Vega en el pleyto que sigue sobre retención de unas letras circunscriptivas de la signatura de la Gracia de Roma […].* Madrid: Imprenta Real, 1800.

[41] Vidal y Díaz, Alejandro. *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca.* Salamanca, 1989.

[42] *Rethoricae propositionis A. Ioanne Oviedo Sendin de Ulloa defensandae quas interpretatus M. T. Ciceriones orationem pro lege manilia publico certamini offerebat Nicolaus Maria de Sierra.* «Salmanticae: officina Andreae Garcia Rico [1789].»

[43] *Otia et lusus silvii Philomusi, latina omnia, quaedam vernaculam in linguam versa.* «Matriti: Matherus Repulles, 1816.»

tilla, la corporación decidió de forma unánime dejar el oficio vacante y pasar a ser regida por el académico más antiguo.[44] En el puesto de fiscal del Consejo no acabaría su carrera. Durante la invasión napoleónica fue secretario de los despachos de Hacienda y Marina con carácter interino y diputado en representación de Aragón de las Cortes de Cádiz. Falleció en 1818, cuando ocupaba un puesto en el Consejo de Castilla.

Alcaldes del crimen y oidores

En el amplio elenco de magistrados que desempeñaron los oficios de jueces civiles y alcaldes del crimen en la Audiencia de Sevilla durante el reinado de Carlos IV, encontramos algunos individuos que responden al perfil ilustrado. Quizá el más sobresaliente de todos ellos sea el oidor Francisco de Bruna y Ahumada, un acabado ejemplo de magistrado arraigado en Sevilla, ciudad donde transcurrió prácticamente toda su vida profesional, que, debido a su longevidad, se prolongó por un dilatado periodo de más de sesenta años (1746-1807),[45] rechazando cualquier posibilidad de ascenso que le obligara a marcharse de la capital andaluza. Durante las últimas décadas de su carrera fue oidor decano del tribunal y en ocasiones regente interino. Había nacido en Granada en 1719, hijo de Andrés de Bruna y María Luisa Ahumada. Estudió en la Universidad de Sevilla, como becario del Colegio Mayor de Santa María de Jesús,[46] doctorándose en Cánones. Su primer nombramiento en la Administración fue el de alcalde de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, pero no llegó a tomar posesión, porque a los pocos meses fue nombrado oidor de la Audiencia de Sevilla.

Uno de los personajes más cultos e influyentes de la ciudad, no sólo formó parte de algunas de las reales academias de la corte, sino que animó la creación de academias y sociedades en la ciudad del Betis. Gran aficionado a la arqueología y la numismática, fue socio honorario de la Real Academia de la Historia, a cuyos trabajos contribuyó con algunos informes sobre temas sevillanos —sobre inscripciones del Alcázar, el lugar donde estuvo la ciudad de Munda o la judería de Sevilla—. También fue académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Su pertenencia a esta institución es de gran importancia, porque le inspiró la creación de una academia similar en la ciudad de Sevilla, la Academia de Nobles Artes.

En cuanto a su actividad cultural en la propia Sevilla, fue miembro muy activo de la Academia Sevillana de Buenas Letras. Además de con numerosas

[44] Aguilar Piñal, Francisco. *La Real Academia Sevillana…, op. cit.*, pp. 131-132.

[45] Su biografía, en Romero Murube, Joaquín. *Francisco de Bruna y Ahumada.* Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1965.

[46] Aguilar Piñal, Francisco. *La Universidad de Sevilla en el siglo xviii. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna.* Sevilla, 1969, p. 516.

contribuciones sobre toponimia andaluza, participó en los trabajos de esta institución con algunas disertaciones académicas, como experto en arqueología, ya que tuvo a su cargo las expropiaciones y excavaciones de Santiponce, Mairena, Ronda y otros lugares. Destaca su estudio *Sobre el monumento romano descubierto en las Cabezas de San Juan* (1772), publicado en el único tomo de memorias de la Academia,[47] así como alguna otra disertación manuscrita: *Adorno que hay en un espacio que se descubrió en Santiponce* (1781). Su contacto con la institución fue muy estrecho, especialmente durante los dilatados años en que desempeñó la tenencia de alcaidía de los reales alcázares (1765-1803) contribuyendo a la instalación de la sede de la Academia en la sala cantarera del alcázar renacentista. A la muerte de Bruna en 1807, la Academia de Buenas Letras recibió en herencia el rico monetario del oidor, que contaba con más de 10.000 monedas y medallas, que fue valorado en casi 300.000 reales, y que se perdería durante la invasión napoleónica.

También fue Bruna el auténtico impulsor de la creación de la Academia Sevillana de Nobles Artes,[48] precursora de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría actual. Esta institución, fundada en 1759 por el pintor Juan José de Uceda y el platero Eugenio Sánchez, después de una etapa no muy brillante encontró en el oidor de la Audiencia, gran aficionado a las bellas artes y académico de San Fernando de Madrid, protección y apoyo para su funcionamiento. Por iniciativa de Bruna se envió a la Real Academia madrileña una colección de sus trabajos, al tiempo que se solicitaba la protección real. En 1771 Carlos III le concedió una asignación de 2.000 reales con cargo a las rentas del Alcázar. Más tarde esta dotación se aumentaría hasta 25.000 reales, aunque el espaldarazo legal no se obtendría hasta 1775 con el título de «Real Escuela de las Tres Nobles Artes», encargándose a Bruna «la dirección, distribución y arreglo de la Academia».[49] Inicialmente realizaba sus actividades en el Alcázar, hasta contar con un local propio. Hasta su muerte en 1807 Bruna ocupó el cargo de protector de la institución. La escuela impartía clases de arquitectura, escultura y pintura. Se conserva la edición de alguno de los discursos pronunciados por Bruna con motivo de sus sesiones públicas.[50]

En los años de máxima efervescencia ilustrada en la ciudad, coincidiendo con la presencia de Pablo de Olavide al frente del municipio sevillano como asisten-

[47] Bruna y Ahumada, Francisco de. Noticia y explicación de un monumento antiguo romano descubierto en la villa de las Cabezas de San Juan, del Arzobispado de Sevilla. En *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.* Sevilla: «Joseph Padrino y Solís», 1773, pp. 306-315.

[48] Aguilar Piñal, Francisco. *La Real Academia Sevillana…, op. cit.*, pp. 15-17.

[49] Romero Murube, Joaquín. *Francisco de Bruna y Ahumada, op. cit.*, p. 8.

[50] Bruna y Ahumada, Francisco de. *Oración que en la Junta General de la Escuela de las Tres Bellas Artes que para el repartimiento de premios pronunció D. […], Oidor Decano de la Audiencia de Sevilla el 14 de julio de 1778.* Sevilla: Nicolás Vázquez y Cía.; *Distribución de premios a los discípulos de las Nobles Artes, hecha por la Real Escuela de Sevilla, en la Junta pública de veinte y uno de noviembre de 1782* (el discurso de Bruna, en pp. 9-52).

te, la presencia de Bruna en la tertulia que el peruano mantenía en su residencia está sólidamente probada, junto a personalidades de la Ilustración sevillana tan notables como Jovellanos e Ignacio Luis de Aguirre.[51] No obstante, la participación en la tertulia del asistente no debe interpretarse como sintonía entre ambos, dado el carácter mucho más autoritario y mentalidad conservadora del oidor, que se pondría de manifiesto en su oposición a las novedades que el asistente realizó en los estudios universitarios sevillanos. Francisco de Bruna formó parte del frente colegial que se opuso con fuerza a la reforma de la universidad hispalense propiciada por Olavide, que suponía la liberación de ésta de la tutela del colegio de Santa María de Jesús.[52]

Destacada fue también su presencia en la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. Aunque no tenemos ningún estudio de conjunto de esta institución, se conoce relativamente bien su proceso fundacional y la andadura de sus primeros años. Entre los fundadores de la Sociedad Patriótica la Audiencia estuvo muy bien representada, con algunos de sus ministros; entre ellos estaba Francisco de Bruna. Cuando la Económica empezó a desarrollar sus trabajos, Bruna se integró en la de comisión de industria,[53] una adscripción muy adecuada si se tiene en cuenta su conocimiento sobre el tema, ya que en 1776 había publicado su ensayo *Reflexiones sobre las artes mecánicas*, que fue incluido por Campomanes en los apéndices a su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*.[54]

La figura de Bruna destaca también por su labor de bibliófilo, amante de las ciencias y anticuario. Además de poseer una de las mejores bibliotecas de la ciudad, tenía en su residencia privada un museo de historia natural, una valiosa colección de pinturas —con cuadros tan valiosos como *La adoración de los magos* de Velázquez—, esmaltes y camafeos, porcelana china y un notable monetario de más de 10.000 monedas y medallas, al que ya se ha aludido. En cuanto a su biblioteca,[55] no conocemos la totalidad de sus fondos, que debió de ser extraordinaria a juzgar por las alabanzas que le hicieron visitantes españoles y extranjeros tan destacados como Laborde, Twiss, Ponz y Moratín,[56] sino sólo la relación de 236 obras —188 impresas y 48 manuscritas— que fueron adquiridas por la Biblioteca Real en 1807 cuando fue vendida con motivo de su muerte.

[51] Romero Murube, Joaquín. *Francisco de Bruna y Ahumada, op. cit.*, p. 23.

[52] Aguilar Piñal, Francisco. *La Universidad de Sevilla…, op. cit.*, pp. 193 y ss.

[53] Aguilar Piñal, Francisco. La fundación…, *op. cit.*, p. 91.

[54] Bruna y Ahumada, Francisco. Reflexiones sobre las artes mecánicas. En *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento: con un apéndice dividido en quatro partes y su suplemento y apéndice.* Madrid: Imp. de Antonio de Sancha, 1795-1794, vol. III, pp. 295-302.

[55] Véanse Morales Borrero, Consolación. Sobre algunos libros de la biblioteca de Francisco de Bruna. En *Primeras Jornadas de Bibliografía.* Madrid, 1977, pp. 603-620; López Vidriero, María Luisa. *Los libros de Francisco de Bruna en el Palacio del Rey.* Sevilla, 1999.

[56] Prólogo de Aguilar Piñal a López Vidriero, María Luisa. *Los libros de Francisco de Bruna en el Palacio del Rey, op. cit.*, p. 40.

Posiblemente este inventario refleja lo más valioso de la biblioteca de Bruna. Estaba compuesta sobre todo por libros españoles, raros y selectos: buena colección de poesía, literatura del siglo de oro, tratados científicos y de arte, historias particulares de pueblos y ciudades y numerosas traducciones de autores clásicos. Los libros extranjeros no eran demasiados, pero entre ellos destaca un importante grupo de incunables, lo que pone de manifiesto su condición de bibliófilo, así como medio centenar de preciadas primeras ediciones francesas o italianas.

Otro magistrado de indiscutible ideario ilustrado que desempeñó su oficio durante el reinado de Carlos IV fue José López Herreros.[57] Natural de Olvés (Zaragoza), pertenecía a una distinguida familia. Realizó sus estudios en Salamanca, como becario del Colegio Mayor del Arzobispo, donde llegó a ser rector, cursando artes y jurisprudencia. Toda su carrera profesional transcurrió en Sevilla. En 1774 accedió a una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y catorce años más tarde ascendió a oidor en el mismo tribunal, puesto que desempeñó hasta su muerte. Fue miembro de la Sociedad Económica de Madrid, de la que llegó a ser vicedirector,[58] y formó parte también en la Económica sevillana, de la que fue director.[59] Su actividad en esta corporación está ligada a los temas educativos. En 1784, a imitación de lo ocurrido en Madrid, el gremio de maestros de primeras letras de la ciudad de Sevilla solicitó al Consejo de Castilla transformarse en colegio académico que controlara el acceso a la profesión docente y la Sociedad Económica Sevillana avaló la petición. Poco después el Consejo autorizó la constitución de este colegio académico y encargó a la Económica redactar las ordenanzas de la nueva corporación.[60] Se nombró una comisión para que llevara a cabo esta misión; entre sus miembros estaba José López Herreros, que, por encargo de la Económica, redactó el reglamento para el colegio académico, en colaboración con el síndico personero Francisco Barreda Benavides.[61] En este reglamento se otorgaba a la Sociedad Económica el control absoluto de la enseñanza primaria en la ciudad, tanto en el acceso a la docencia —nadie podría enseñar sin su permiso— como en los métodos de enseñanza, que se pretendía adaptar a las nuevas corrientes pedagógicas. Todo ello suscitó la oposición de los maestros, que, al verse marginados en todo el

[57] Datos biográficos, en Latassa y Ortín, Félix. *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año 1500 hasta 1802.* Pamplona: «en la oficina de Joaquín Domingo», vol. vi, 1802; y Gómez Uriel, Miguel. *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa: aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico.* Pamplona: Analecta [2001], vol. ii.

[58] Demerson, Paula; Demerson, Jorge; Aguilar Piñal, Francisco. *Las sociedades económicas de amigos del país…, op. cit.*, p. 146.

[59] Ibídem, pp. 283-284.

[60] Aguilar Piñal, Francisco. La Sociedad Económica de Sevilla ante el problema docente. En *Temas sevillanos (primera serie).* Sevilla, 1972, p. 135.

[61] *Colección de ideas elementales de educación para el uso de una Academia de maestros de primeras letras y padres de familias en la ciudad de Sevilla. Presidida por los señores don Joseph López Herreros, del Consejo de S. M., alcalde del crimen en su Real Audiencia y don Francisco Barreda Benavides, Síndico Personero de su común, ambos de la Real Sociedad Patriótica.* Sevilla: Vázquez Hidalgo y Cía. [1784].

proceso, recurrieron al Consejo. El alto tribunal solicitó información a la Audiencia, que se mostró a favor de la Económica, que de este modo obtuvo el control efectivo sobre el magisterio de Sevilla. La sintonía entre la Audiencia y la Económica era grande; no en vano miembros comunes de ambos cuerpos aseguraban la viabilidad de los proyectos.

Otro magistrado de perfil ilustrado es, sin duda, el madrileño José Olmeda y León.[62] Caballero de la Orden de Santiago, era el tercer hijo de Gabriel Olmeda y Aguilar, primer marqués de los Llanos de Alguazas, consejero y camarista de Castilla. Con tan sólidos apoyos familiares su carrera fue muy brillante. Realizó sus estudios en Salamanca, donde fue colegial del Mayor de Cuenca. Durante su etapa colegial ya mostraba sus inquietudes intelectuales, abiertas a las corrientes de pensamiento más avanzadas del momento. Escribió dos interesantes obras: unos *Elementos de derecho público* (1771),[63] en dos volúmenes, obra que gozó de gran aceptación en un momento en que esta novedosa materia intentaba imponerse en las universidades reformadas, y una obra de carácter histórico: *Noticia del establecimiento y población de las colonias inglesas en la América septentrional* (1778),[64] que lo sitúa en vanguardia de las corrientes historiográficas, al hacer un intento de historia total donde tienen cabida factores como el clima, las costumbres, las leyes y la economía de este pueblo. En esta obra utiliza el recurso de presentar la información como sacada de la obra de un tal Francisco Álvarez, que en realidad es un pseudónimo de sí mismo. Después pasaría un tiempo en Madrid, donde fue socio de la Económica Matritense, colaborando muy activamente, integrado en la comisión de artes y oficios. Se conserva alguno de sus discursos pronunciados durante sus actividades en la Económica.[65] En 1783 fue nombrado alcalde del crimen de la Audiencia de Sevilla, aunque con medio sueldo, pues la mitad de los emolumentos eran para su antecesor en la plaza, el marqués de San Bartolomé, que acababa de jubilarse. No es casual que se le nombrara en este tribunal, donde su hermano Francisco Antonio había sido regente entre 1776 y 1780, y había fallecido mientras desempeñaba el cargo. En Sevilla permaneció José Olmeda

[62] Datos sobre él, en Álvarez de Baena, José Antonio. *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes.* Madrid: Imp. de Benito Cano, 1789-1791, vol. III, 4 vols.; Rezábal y Ugarte, José. *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores […].* Madrid: Imp. de Sancha, 1805; Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, Carlos. *Ensayo de un catálogo biográfico de los escritores […].* 1894; Ballesteros Robles, Luis. *Diccionario biográfico matritense.* Madrid: Imp. Municipal, 1912.

[63] Olmeda y León, José. *Elementos del Derecho Público de la Paz y de la Guerra ilustrados con noticias históricas, leyes y doctrinas de el Derecho español. Por D. […].* Madrid: Viuda de Manuel Fernández, 1771.

[64] Olmeda y León, José. *Noticia del establecimiento y población de las colonias inglesas en la América Septentrional. Religión, orden de gobierno, leyes y costumbres de sus naturales y habitantes; calidades de su clima, terreno, frutos, plantas y animales; y estado de su industria, artes, comercio y navegación. Sacada de varios autores por D. Francisco Álvarez, natural del principado de Asturias.* Madrid: Antonio Fernández, 1778.

[65] *Noticia de los premios distribuidos […] a las alumnas de las cuatro escuelas patrióticas.* Madrid: Imp. de Joaquín Ibarra, 1782.

y León más de diez años, primero como alcalde del crimen y después como oidor (1783-1794). Precisamente durante su etapa de juez sevillano compuso su obra jurídica más importante: *Erudición forense* (1793),[66] donde ofrece un panorama histórico de los principales juristas extranjeros y españoles. En el prólogo de la obra, dedicada al Príncipe de la Paz, declara su intención de escribir, a imitación de Plutarco, las vidas de los más célebres legisladores del mundo, dando noticias de sus leyes y escritos. Añade noticias cronológicas y geográficas, así como reflexiones críticas y morales. Al parecer, tenía previsto publicar varios volúmenes, pero sólo llegó a editar el primero. Poco después de salir a la luz sería ascendido a una plaza de alcalde de casa y corte, que ocupó hasta su jubilación. Durante su etapa sevillana fue académico numerario de la Academia de Buenas Letras y fue nombrado correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Aunque con una actividad intelectual menos destacada que los reseñados hasta ahora, otros jueces de la Audiencia sevillana que ocuparon magistraturas durante el reinado de Carlos IV pueden ser considerados también ilustrados. Es el caso del oidor José Pérez-Valiente Brost, hijo del notable jurista Pedro José Pérez Valiente. Permaneció en Sevilla desde 1787 hasta 1801, en que ascendió a una plaza de alcalde de casa y corte en el tribunal madrileño. Durante estos años se integró en la Academia de Buenas Letras, primero como supernumerario y después como socio efectivo. En 1791 fue elegido director, cargo que ocupó hasta su marcha a Madrid. No ha quedado mucha información de su actuación como director. Éste es también el caso de Rodrigo Riquelme Rivera,[67] miembro de la clase de industria de la Sociedad Económica Matritense, que fue alcalde del crimen y oidor entre 1796 y 1805, siendo nombrado después regente de la Chancillería de Granada. También puede ser considerado un ilustrado el oidor Joaquín María Sotelo Segura.[68] Natural de Almería, becario de San Miguel de Granada, en cuya universidad hizo estudios de Leyes y Cánones y fue catedrático sustituto, obtuvo más tarde una beca en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla, centro en el que llegaría a ser rector. Fue miembro de la Sociedad Económica de Vera y de la Academia Sevillana de Buenas Letras, de donde fue director en 1804 y 1805. Durante la invasión napoleónica colaboró con el Gobierno de José I. En cuanto a su producción intelectual, sólo se conserva el elogio que pronunció en la Academia sevillana con motivo de la muerte de Juan Pablo Forner.[69]

[66] Olmeda y León, José. *Erudición forense. Noticia histórica de los más célebres legisladores y jurisconsultos del mundo y de sus leyes y escritos. Su autor Don […].* Madrid: Antonio Fernández, 1793.

[67] Datos biográficos, en Burkholder, M. A.; Chandler, D. S. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport, 1982, p. 284.

[68] Su relación de méritos, en AHN, Consejos, leg. 13361, exp. 43.

[69] Sotelo, Joaquín María. *Elogio del Señor Don Juan Pablo Forner, Fiscal del Consejo de Castilla y Presidente de la Real Academia de Derecho Español y Público […] Leído en la Junta General extraordinaria del dicho Cuerpo el día 23 de mayo de 1797, por Don […].* Madrid: Imp. de Benito Cano, 1798.

De algún otro magistrado sevillano de esta etapa sólo sabemos que pertenecieron a alguna academia. Es el caso de Francisco Gutiérrez Vigil, que fue nombrado oidor de la Audiencia en 1798, al constituirse la tercera sala de lo civil. Cuando fue nombrado, era ya académico honorario de la Real Academia de San Fernando.[70] Se conservan algunas composiciones poéticas suyas, leídas en las sesiones públicas de la Academia.[71]

[70] AGS, Gracia y Justicia, leg. 164.

[71] GUTIÉRREZ VIGIL, Francisco. Oda. En *Distribución de los premios […] hecha por la Real Academia de San Fernando.* Madrid, 1784.

Tendencias ilustradas en una tragedia de Vargas Ponce (*Abdalaziz y Egilona,* 1804)

Cristina Barbolani
Universidad Complutense de Madrid

Los biógrafos de José Vargas Ponce (1760-1821)[1] y los estudiosos que se han acercado a su personalidad polifacética[2] coinciden en la opinión de que la creación literaria no tiene gran relevancia en el conjunto de sus obras, y en cuanto a la única tragedia publicada, que ahora consideramos (*Abdalaziz y Egilona*, 1804), la crítica la sitúa bastante por debajo de las producciones que brotaron de su vena humorística y satírica, sin duda más airosas.[3] Por nuestra parte, no podemos sino abundar en la escasa valoración, casi unánime,[4] de una tragedia que,

[1] Fundamental la cuidada bibliografía de Durán López, Fernando. *José Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras.* Cádiz: Universidad de Cádiz, 1997. Para la biografía: Fernández Duro, Cesáreo. Noticias póstumas de D. José Vargas Ponce y de Fernández de Navarrete. *Boletín de la Real Academia de la Historia,* 1894, xxiv, vi, pp. 500-541; Retegui y Bensusan, Mariano de. *Semblanzas de genios. Francisco de Goya y Lucientes. José de Vargas y Ponce.* Cádiz: 1928; Guillén y Tato, Julio. La depuración de José Vargas Ponce en 1813. *Boletín de la Real Academia de la Historia,* 1952, cxxx, pp. 391-406; Guillén y Tato, Julio. *Perfil humano del capitán de fragata de la Real Armada D. José de Vargas y Ponce, de las RR Academias Española, de Bellas Artes y de la Historia, y Director de ésta, a través de su correspondencia epistolar (1760-1821).* Madrid: Magisterio Español, 1961. También la introducción de Gonzalo Anes a Vargas Ponce, José de. *Estados de Vitalidad y Mortalidad de Guipúzcoa en el siglo xviii, trabajados por el teniente de navío d. José de Vargas y Ponze director de la Real Academia de la Historia, 1805.* Ed. y nota preliminar por Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón. Madrid: Real Academia de la Historia, 1982. Muy cuidada, asimismo, la entrada «Vargas Ponce, José» en Gil Novales, Alberto. *Diccionario biográfico del Trienio Liberal.* Dir. y redactado por Alberto Gil Novales. Madrid: El Museo Universal, 1991, pp. 673-674. Más anecdótico, el perfil que aparece en la actual *Wikipedia.*

[2] Entre los estudiosos que hacen mayor hincapié en las múltiples facetas del personaje, destacan Álvarez Barrientos, Joaquín. «Había bajado de Saturno.» José de Vargas Ponce en la República de las Letras. En Durán López, Fernando; Romero Ferrer, Alberto (dirs.). *«Había bajado de Saturno.» Diez calas en la obra de José Vargas Ponce, seguidas de un opúsculo inédito del mismo autor.* Cádiz: Universidad de Cádiz/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo, 1999, pp. 55-98; Romero Ferrer, Alberto. Vargas Ponce en el teatro: de la reforma de la Ilustración a la polémica calderoniana. En Durán López, Fernando; Romero Ferrer, Alberto (dirs.). *«Había bajado de Saturno», op. cit.*, pp. 107-132.

[3] Juicio expresado, de modo fehaciente, al analizar el conjunto de la producción poética; v. Bravo Liñán, Francisco. Anotaciones a la poesía de Vargas Ponce. En Durán López, Fernando; Romero Ferrer, Alberto (dirs.). *«Había bajado de Saturno», op. cit.*, pp. 169-179.

[4] Menéndez Pidal parece algo más benévolo al hablar de «dignidad y altura» en el tratamiento del tema de Egilona por parte de Vargas Ponce, pero a continuación pone serios reparos a la tragedia como «obra mejor concebida que realizada», opinando además que «la forma es defectuosísima» y «el lenguaje es oscuro, en ocasiones impenetrable» (Menéndez Pidal, Ramón. *Floresta de leyendas heroicas españolas.* Madrid: Espasa-Calpe, 1956, vol. iii, p. 25).

justo es reconocerlo, conecta difícilmente con la sensibilidad actual. Todo ello no nos debe extrañar. Recientemente Fernando Savater ha afirmado: «Siempre se considera más importante escribir una tragedia […]. De hecho, lo que nosotros valoramos de las obras de Voltaire es muy gracioso, pero lo que él mismo consideraba como más valioso no tiene ninguna gracia».[5] Sabido es que en el siglo XVIII la labor literaria obedece a menudo a una voluntad de estilo adherida al canon del buen gusto, encaminado a transmitir a los contemporáneos unos contenidos de tipo educativo, por lo cual suele primar (aunque no siempre) la intencionalidad del autor sobre el resultado artístico conseguido. En efecto, el caso de Voltaire —que también escribió tragedias— se puede aplicar a todos los ilustrados, que tuvieron un concepto amplísimo de la literatura[6] y a ella se dedicaron como a una actividad marginal al lado de otras consideradas, a veces, más importantes y comprometidas.

Pero al menos las tragedias de Voltaire fueron admiradas en su época, mientras la modesta creación de Vargas Ponce no sólo no conecta con el gusto de hoy en día, sino que tampoco fue apreciada por las generaciones cercanas al autor. Se representó una sola vez en 1805, pues, según Alcalá Galiano, «murió recién nacida», un juicio muy duro sobre su estreno, aunque extensible a toda la producción trágica de aquellos años.[7]

Afortunadamente, en nuestro siglo el juicio de valor no es la única perspectiva de estudio, o al menos no condiciona a priori el análisis. Concretamente, en este texto cabe reseñar, entre otros aspectos de interés, la cuidada elaboración de los versos (algo oscuros tal vez, pero perfectamente medidos por su autor, no en balde matemático y topógrafo);[8] su singularidad frente a otras obras teatrales dieciochescas que tratan del mismo argumento (diferencias evidenciadas en el estudio de Patrizia Garelli)[9] y el sesgo peculiar con que se

[5] *El País,* sección «Babelia», 29-3-2008. La cita entera: «Es verdad lo de la mala prensa [de lo humorístico]. Siempre se considera más importante escribir una tragedia. Voltaire consigue enseñar inglés a Madame de Chatelet, su amante, para que leyera a Shakespeare. Luego quiso que aprendiera español, pero ella dijo que no iba a molestarse en aprender una lengua cuya mayor gloria literaria es una farsa. De hecho, lo que nosotros valoramos de las obras de Voltaire es muy gracioso, pero lo que él mismo consideraba como más valioso no tiene ninguna gracia».

[6] Véase URZAINQUI, Inmaculada. Las «personalidades» y los malos modos de la crítica en el siglo XVIII. En ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín; CHECA BELTRÁN, José (dirs.). *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal.* Madrid: CSIC, 1996, pp. 859-873.

[7] ALCALÁ GALIANO, Antonio. *Recuerdos de un anciano.* Madrid: BAE, LXXXIII, 1955, p. 30: «Un *Coriolano*, de Sánchez Barbero, murió recién nacido. *Abdalasis y Egilona*, de Vargas Ponce, tuvo igual fortuna, no siendo casi ni comprendido, porque era poco comprensible su singular lenguaje. Las tragedias de Cienfuegos hubieron de quedar reducidas a estériles aprobaciones de los amigos del poeta».

[8] Al margen de cualquier valoración estética, la ausencia de hipometría o hipermetría no es un hecho frecuente en la versificación dieciochesca. Estos endecasílabos de Vargas Ponce, a pesar de las sinalefas que Menéndez Pidal juzgó descoyuntadas (*Floresta de leyendas…, op. cit.*, ibídem), se atienen escrupulosamente a las normas.

[9] GARELLI, Patrizia. Il Tema di Egilona nel Teatro Spagnolo della Seconda Metà del Settecento. En GARELLI, Patrizia; MARCHETTI, Giovanni (dirs.). *Un hombre de bien. Saggi di Lingue e Letterature Iberiche in Onore di Rinaldo Froldi.* Alessandria: Edizioni dell'Orso, vol. I, pp. 557-576. En un *excursus* completo

plantea un tema de historia/leyenda patria; y, *last but not least*, lo que la tragedia nos transmite a través de personajes y escenas secundarios, es decir, lo sobreentendido o aludido al margen de la acción principal (acción que se desarrolla sobre todo fuera de la escena, según la preceptiva neoclásica). Porque en estas partes es casi obligado, por así decirlo, leer entre líneas. Y ello, en el caso que nos ocupa, se nos antoja un ejercicio especialmente rentable, si tenemos en cuenta el talante de Vargas Ponce, un ilustrado, sin duda, enemigo de complicarse la vida más de lo que ya lo estaba en un tiempo tan convulso.[10] Carácter conciliador y tranquilo, capaz de hacer, por así decirlo, de necesidad virtud y de nadar entre dos aguas; pero también capaz de aceptar, en momentos críticos, destierros o destinos forzosos, asumidos siempre con actitud responsable y digna. Urzainqui ha subrayado con acierto esta dignidad insistiendo en la faceta humana más melancólica y sombría, que predomina en su personalidad justamente en la época de Carlos IV; faceta contrapuesta a aquel sentido del humor que ostentaba de ordinario en mayor medida, pero que no siempre le permitió hacer gala de acomodo sereno frente a las adversidades. Ahora bien, si nos fijamos en este aspecto «saturnino»[11] de Vargas Ponce, su desacuerdo anímico con la realidad presente (fundamento de la visión trágica de la vida, según Unamuno) pudo constituir, de hecho, el primer impulso que le inspirara la ficción literaria plasmada en una tragedia, aun prescindiendo de que tratase de seguir la moda del género de mayor prestigio.[12] Con esto no queremos negar lo que Guillermo Carnero llama la «estética blindada» del neoclasicismo; nos conformamos con suponer que el «sentido trágico de la vida» no necesa-

sobre el tema de Egilona en el teatro español dieciochesco, la autora examina los muy diferentes enfoques del personaje femenino en la tragedia *Egilona* de Cándido María Trigueros (1768), el drama trágico del mismo título de Pedro Calderón Bermúdez de Castro (pseudónimo) compuesto en 1770, la comedia *Egilona, viuda del rey don Rodrigo* de Antonio Valladares de Sotomayor (1785) y por último la *Egilona* de Vargas Ponce (1804) que nos ocupa. De la primera tragedia, hasta hace poco inédita, Garelli ha preparado la edición moderna; v. Trigueros, Cándido María. *Egilona*. Intr., ed. y notas de Patrizia Garelli. Rimini: Panozzo, 2005.

[10] Urzainqui, Inmaculada. Una melancólica reseña: el testimonio de Vargas Ponce sobre la España de finales del Antiguo Régimen. En Durán López, Fernando; Romero Ferrer, Alberto (dirs.). «*Había bajado de Saturno», op. cit.*, pp. 13-48. Romero Ferrer, Alberto. Vargas Ponce en el teatro: de la reforma…, *op. cit.*, pp. 107-132. Álvarez Barrientos, Joaquín. «Había bajado de Saturno»…, *op. cit.*, pp. 55-98. Estos tres estudios, reunidos en un mismo volumen, no coinciden exactamente sobre el grado de afrancesamiento del autor y sobre el alcance de su compromiso político; discrepancias debidas en parte a haber considerado para el análisis diferentes etapas de su vida y obras, amén de las propias contradicciones de la compleja personalidad de Vargas Ponce.

[11] Según una semblanza burlesca de González Azaola, escrita tras su muerte (1821), que contiene la frase: «Dícese por muy cierto que él decía que había bajado de Saturno para ser diputado, y que concluida su misión se volvería a aquel planeta», citada en Álvarez Barrientos («Había bajado de Saturno»…, *op. cit.*, p. 90) y comentada en el sentido de un carácter «saturnino» sinónimo de *melancólico*, tal como era concebido en la medicina antigua. Esta frase titula el importante volumen de estudios de 1999 que venimos citando repetidamente.

[12] Él mismo reconocía estar más dotado para la literatura jocosa: «Soy bromoso y siempre lo fui»; v. Romero Ferrer, Alberto. Vargas Ponce en el teatro: de la reforma…, *op. cit.*, pp. 121-122.

riamente esté reñido con la tragedia dieciochesca. Y que la tragedia que ahora nos ocupa pudo ser escrita en un momento «saturnino».

Desde esta perspectiva, cabe reconocer en *Abdalaziz y Egilona* el espíritu crítico y disconforme (propio de una actitud ilustrada), que el polígrafo gaditano, al no poder hacerlo con su contemporaneidad, aplica a la historia trágica de la viuda del último rey godo. En la ficción literaria será posible detectar a un Vargas Ponce mucho más avanzado de lo que harían suponer los tibios posicionamientos «oficiales» de las disertaciones eruditas y científicas que jalonan esta etapa de su vida.

En cuanto a la elección del tema de Egilona,[13] en ello influyeron, por supuesto, los conocimientos eruditos de las crónicas de historia patria (lo que se hace constar en la advertencia inicial), ante los cuales el gaditano académico de la Historia (su mayor orgullo)[14] no pretendió tan sólo documentarse, sino reelaborar esos materiales en una forma literaria de reconocido prestigio; trabajo enjundioso opuesto a las nuevas formas literarias que en esta etapa rechazaba totalmente. A pesar del melancólico desengaño perceptible en la tragedia, el tratamiento del tema presenta un considerable grado de idealización de una monarquía que encarnaba, a su entender, cierto añorado centralismo. En el posterior (1816) *Elogio de Escaño*, en alabanza de la Junta Central escribirá Vargas Ponce: «La nación, en tiempo de los godos, era una, o porque entera se hizo goda, o a lo más cierto, porque hizo a los godos españoles […]. La federación española, llamada sin exactitud monarquía, a causa de que cada confederado obedecía a su modo a un jefe común, cautivo este jefe, se desató sin reflexión ni acuerdo» (pp. 76-78).[15]

En cumplimiento estricto de la unidad de escena, la acción de la tragedia se sitúa en el ala del alcázar de Córdoba donde tiene sus aposentos Egilona; lugar insólito de encuentro entre los personajes masculinos (varias veces se alude a la privacidad de esas estancias),[16] lo que sugiere el incipiente hibridismo de la tragedia dieciochesca española, es decir, el contraste entre un espacio público, regido por leyes y costumbres muy codificadas, y el privado de una pasión irrenunciable como la que Abdalaziz siente por la reina goda. La ambientación en la corte cordobesa de Abdalaziz, en consonancia con el gusto orientalista del

[13] Según Menéndez Pidal, la leyenda de Egilona surgió posteriormente a la del inglorioso fin de Rodrigo.

[14] Álvarez Barrientos («Había bajado de Saturno»…, *op. cit.*, p. 92) sugiere para Vargas Ponce la identificación de la Academia de la Historia con la ideal República de las Letras.

[15] Citado en Urzainqui, Inmaculada. Una melancólica reseña…, *op. cit.*, pp. 35-36.

[16] Véase en la tragedia I, 2, p. 3, Teudis: «Nueva sorpresa el puesto me origina»; II, 1, p. 20, Abdalaziz: «En este sitio desusado»; IV, 5, p. 65, Egilona: «¿Osas pisar estas estancias?»; V, 3, p. 73, Mahomad: «Señora, no os espante / esta freqüencia nunca de mí usada. / Del príncipe esta vez urgencia grave, / apuro sumo me conduce: verle / aquí juzgaba». Citamos siempre de Vargas Ponce, José de. *Abdalaziz y Egilona, tragedia.* Madrid: «En la imprenta de la Viuda de Ibarra», 1804. La edición, esmerada, no presenta numeración de versos, por lo que citamos el acto y la escena seguidos del número de página.

XVIII y las discusiones ilustradas sobre el islam (pensemos en la fama que tuvo el *Mahomet* de Voltaire), le permite al autor, además, «censurar, mediante el recurso del alejamiento histórico, determinadas circunstancias contemporáneas», en palabras de Alberto Romero Ferrer.[17] Y apoyándonos en el texto, se puede comprobar cómo efectivamente el autor con la coartada orientalista aplica la razón crítica sobre la complejidad del poder, sus traiciones y mentiras, casi siempre derivadas de la unión de política y religión. Y lo hace enfrentando a los dos personajes secundarios que rodean al príncipe Abdalaziz (ambos de fe musulmana), a los que puede juzgar con la mayor libertad. Uno de ellos, Mahomad, encarna al consejero ilustrado que, guiado por la razón, vela por el bien del soberano, pero también por el bien común. El otro es Ibrahím, ulema lisonjero y falso, exponente de un integrismo religioso con el que tan sólo pretende satisfacer su ambición personal, dominando al pueblo a través de una fe supersticiosa hecha de ritos y apariencias.

La condena inequívoca de la teocracia, del integrismo y del fanatismo religioso aparece de un modo especialmente virulento en las escenas primera del acto primero y segunda del cuarto; en ambos casos dialogan enfrentados dichos personajes y el autor se permite explayarse sobre el falso concepto de lo sagrado fundado en una «santa ignorancia»[18] y mostrar como la autoridad religiosa condena el saber como «la fútil y loca curiosidad de ciencias peregrinas» (IV, 2, p. 60). Y una defensa acendrada del conocimiento (*sapere aude*) aparece en toda la escena III, 5, cuando el joven protagonista Abdalaziz expresa su escasa fe en los dogmas ante el ulema, quien le recomienda con descaro que se limite a enriquecer a los eclesiásticos y colmarlos de privilegios, sin plantearse problemas de conciencia: «crítico examen dexa por superfluo», a lo que el príncipe responde indignado:

> No, Ibrahim, no. Yo aspiro al desengaño;
> Es mas nocivo que letal veneno
> El error: es un cáncer muy activo
> Que al espíritu postra; y si el enfermo
> Es el que manda, su fatal delirio
> Sufre y lamenta el inocente pueblo [III, 5, p. 51].

El máximo grado de engaño y corrupción se da, en efecto, en el estamento que representa la religiosidad oficial, en donde caben «abismos de maldad» (V, 5, p. 77). Relativismo y tolerancia del Vargas Ponce ilustrado asoman en I, 2, cuando, frente a Ibrahím, que se cree depositario de una verdad única, el consejero Mahomad hace gala de aceptación de lo «otro» y no comparte el mani-

[17] Véase ROMERO FERRER, Alberto. Vargas Ponce en el teatro: de la reforma…, *op. cit.*, p. 119.
[18] IV, 2, p. 59: «mi religión estriba en la ignorancia».

queísmo del ulema. En efecto, este último se marcha al llegar el godo Teudis para «no contaminarse» con su presencia, mientras Mahomad, al contrario, se muestra capaz de apreciar al godo y pedirle consejo, porque recuerda el honrado consejero que ha sido con el rey Rodrigo (este último, se comenta, se enfrentó a una segura derrota desoyendo sus consejos para escuchar en cambio los de sus viles aduladores). Es cierto que, además de un loable antimaniqueísmo, ello podría reflejar también cierta actitud acomodaticia y equidistante entre dos bandos como la que en ocasiones manifestó Vargas Ponce. Pero no es así como queda reflejado en la tragedia, donde también en boca del honesto y virtuoso godo Teudis se proclamará esta aceptación de la diversidad, que descarta la simplicidad del pensamiento binario:

> Los árabes no todos
> Son qual Mahomad sequaces de lo recto,
> Ni en mi nación Rodrigos o Witizas.
> El Todosabio nunca en desconsuelo
> Nación alguna tiene abandonada
> De la amable virtud sin los exemplos [III, 1, p. 36].

La mención al Todosabio, un ser que es suprema sabiduría, no exclusivo de ninguna tradición en concreto, resulta, a nuestro juicio, especialmente significativa. Egilona, la heroína cristiana, invoca a Dios como «Ser supremo» que penetra en los secretos del alma, en su angustioso soliloquio de V, 1 (p. 69): «¡Ay, Egilona! ¿Tienes propicio, / pues lee tu mente, sus arcanos sabe, / al ser supremo?». Y «Ser supremo» será también el que inspira a Egilona la idea de que el príncipe moro se convierta. Si esta llamada a la conversión no resulta artísticamente convincente (como luego veremos), lo cierto es que los medios de persuasión con que se pretende alcanzarla son, a todas luces, los de la razón crítica aplicada a los exponentes de la fe musulmana, «comparando» y con «examen»;[19] y llevarían, desde luego, a una creencia difusa en un ente superior y no, obviamente, a nuevos dogmas. Vargas Ponce se decanta por filtrar la fe a través de la razón.

Esta clara exaltación de los valores laicos incorporados a una creencia religiosa «difusa» y harto imprecisa aparece en IV, 2 (p. 56):

> Es, Ibrahim, sobre la tierra un justo
> Del tesoro de Alá la mejor joya:
> Y este don, de que avaro siempre ha sido,
> La sociedad ilustra y la mejora.

[19] III, 3, p. 46: «De la moral impura el torpe enredo / deshaz de este impostor: sigue su historia / sin susto rasga el renegrido velo / de sus maldades: llámalas a examen, / si capaz eres en el lago obsceno / que la circunda sin horror pararte, / y compara preceptos a preceptos».

Y en la escena 11 y última del quinto acto, se aboga por una religiosidad que, lejos de ser un pretexto para el enfrentamiento y el odio, sea auténtica, «no disfrazada» (p. 88):

> No la disfraces.
> La religión execra el parricidio,
> Condena la trayción, huye de sangre,
> Y llora sin consuelo que venganzas
> Y odios privados su moral infamen.

Ante estas palabras recordamos el segundo y tercero de los tres catecismos que Vargas Ponce aconsejaría para la educación infantil en un posterior *Discurso sobre el estado y reforma de las escuelas de primeras letras. Presentado a la Sociedad de Amigos del País* (Sevilla, 1815), detenidamente comentado y resumido por Espigado Tocino.[20]

Los ejemplos citados han puesto de relieve suficientemente el carácter ilustrado de esta tragedia. Los dos personajes secundarios, a través de los cuales el autor ha transmitido su mensaje, contrastan con el carácter oscilante y desdibujado de los protagonistas que dan el título a la tragedia. Abdalaziz, en efecto, no convence ni como enamorado ni como gobernante; al final será asesinado a traición por Ibrahím, el pérfido ulema en quien precisamente más había confiado. En las escenas iniciales, donde no aparece aún, está descrito como un joven príncipe al que su padre, Muza, ha confiado temporalmente hasta su regreso de África el territorio conquistado a los cristianos, y se comenta que ha sido un acto imprudente de excesiva confianza al no haber tenido en cuenta la inexperiencia y la juventud del príncipe. Es inevitable pensar en las descripciones del «imberbe Godoy»[21] y no cabe duda de que Vargas Ponce, en este personaje, ha querido reflejar su percepción de la debilidad de una monarquía mal aconsejada; aunque lo sugiere de un modo tímido y sesgado.

Tampoco podemos considerar lograda la figura de Egilona. El antecedente teatral que inspiró en principio al autor para la protagonista femenina pudo bien ser, en nuestra opinión, el ejemplo de la Raquel de Vicente García de la Huerta. La esclava judía que amenaza la estabilidad del sistema y debe ser sacrificada a la razón de Estado, podría ser, *mutatis mutandis*, la prisionera cristia.

[20] Véase Espigado Tocino, Gloria. El pensamiento pedagógico de José Vargas Ponce. En Durán López, Fernando; Romero Ferrer, Alberto (dirs.). «*Había bajado de Saturno*», *op. cit.*, p. 159 (sobre la localización del texto del *Discurso*, ibídem, p. 151, n. 47): «Habla, en puridad, de tres catecismos; el primero debería recoger la doctrina al uso, el segundo cantaría las excelencias de la divinidad y el tercero, complemento del anterior, parece un remedo del catecismo cívico doceañista […] que explicaría conceptos como virtud, honra, honor, punto, pundonor, puntillo, lealtad, fidelidad, pacto social, nación, patria, patriotismo, hombría de bien, amistad y gratitud». La estudiosa analiza este texto entre otros de Vargas Ponce sobre la educación, detectando en esta última una constante invariable de la obra del escritor.

[21] Véase Urzainqui, Inmaculada. Una melancólica reseña…, *op. cit.,* p. 23.

na viuda del rey Rodrigo de la que se ha prendado el hijo de Muza, Abdalaziz; un amor que supuestamente pone en peligro la fe del soberano y las costumbres musulmanas. Con todo, la Egilona de Vargas Ponce —personaje ambiguo, que parece reflejar ciertas dudas y vacilaciones del propio autor— resulta incoherente de tanto querer ser ejemplar a toda costa. Su amor por el vencedor, singularidad señalada por Garelli,[22] no es un coqueteo deshonesto como podría aparecer ante la opinión común, sino una debilidad que ella, en un momento de crisis, apenas se confiesa a sí misma y a su confidente. De hecho, su actitud ante las declaraciones apasionadas de Abdalaziz es de claro rechazo en nombre de un honor inatacable y una fidelidad extrema al recuerdo de Rodrigo. Asimismo, asiente sumisa a todos los consejos orientados a «restablecer el orden», sin dudar ante las propuestas de alejarse, e incluso ante el sacrificio de su propia vida. Tras un encuentro en que llega a enterarse de que el godo Teudis es su padre, ostenta una actitud heroica (y forzadísima) de obediencia filial: le pide que, si él se avergüenza del que cree un deshonesto comportamiento de su hija, no dude en darle la muerte, en una clara evocación de la figura de Virginia, mencionada explícitamente ya unas páginas atrás.[23] Pero más forzado aún, si cabe, es su intento de convertir a Abdalaziz a la fe cristiana. En efecto, Egilona le advierte de que tan sólo está dispuesta a casarse según el rito de su religión: una propuesta que consigue sembrar la duda en el corazón del príncipe[24] y cuya funcionalidad el lector no alcanza a comprender,[25] salvo que Vargas Ponce haya querido dar a

[22] Garelli pone de relieve las diferencias entre las varias Egilonas, pero observando con acierto que en todas aparecen rasgos de autonomía y de responsabilidad, lejos de toda postura victimista. En particular, «la regina gota di Vargas y Ponce è un personaggio ancora pienamente rientrante nella concezione illuministica che esige che i sovrani antepongano alla felicità e al tornaconto personale il bene pubblico. Sotto tale aspetto la tragica fine dei due amanti si pone come monito nei confronti di quei monarchi che disattendono i loro doveri» (Garelli, Patrizia. Il Tema di Egilona…, *op. cit.,* p. 574).

[23] La figura de Virginia es mencionada ya en II, 5, p. 30, en el siguiente soliloquio de Teudis: «Aquí dé mi valor. Mi patria y honra / un sacrificio piden necesario: / si sangriento, si atroz, no sin exemplo; / si no menos costoso, menos brabo. / Virginia era inocente. ¿Por qué un godo / huirá la senda que le abrió el romano?». Sin mencionar a la heroína romana, la imita Egilona en II, 7, p. 33: «Herid, señor, herid: yo me resigno. / Mi ser destruya quien el ser me ha dado; / y en instante pierda que le encuentro / un padre digno, si con él me enlazo». Recordemos que una *Virginia* había sido escrita por Montiano y posteriormente por Alfieri; ambas tragedias eran muy conocidas, y Martínez de la Rosa las compara en su *Poética* (1827). Véase Barbolani, Cristina. *Virtuosa Guerra di Verità. Primi Studi su Alfieri in Spagna.* Módena: Mucchi, 2003, pp. 260-261.

[24] La escena cuarta del acto III es un angustiado soliloquio de Abdalaziz que está a punto de quedar convencido por Egilona a convertirse, pero en realidad concibe ambas religiones como «error» («Apenas de un error el monstruo muerto / otro renace! […] ¡Calma ninguna bañará mi mente?»). Y aunque pueda intuir la paz de su alma tras la eventual conversión, no deja de compadecerse a sí mismo como ser humano: «Su fe Egilona no me negaría / si con ella a su Dios exhalo incienso; / y doble paz y gusto sin medida / con mi amor y su Dios, placer eterno / sería conmigo. ¡O corazón! ¡Arrastras / si no convences al entendimiento! / ¡Mísero humano! ¡Siempre fluctuante / entre tus dudas y entre tus deseos! / ¡Víctima siempre que vendada inmola / o propia prevención o error ageno!» (III, 4, p. 48).

[25] Garelli observa que en la *Egilona, viuda del rey don Rodrigo* de Antonio Valladares de Sotomayor, la protagonista también quiere convertir a Abdalaziz a la fe cristiana (lo que constituye sin duda un seguro antecedente del episodio de Vargas Ponce) con este argumento (III, 7): «Quien ama solo apetece /

la protagonista femenina una mayor ejemplaridad «oficial» y una mayor «religiosidad» de un modo un tanto simplista, y eso es lo que nos induce a creer la «defensa» de su tragedia ante los censores.[26] En la escena final, ante el príncipe moribundo, pero ya apoyado de nuevo por los soldados y el pueblo, Egilona se suicida con el puñal de su padre, para infligirse el castigo por una doble culpabilidad: ante Rodrigo, pues se ha permitido amar a Abdalaziz, y ante este último, pues, en cierto modo, ha contribuido a su ruina. Consciente de no haber representado un papel claro en la tragedia, despreciándose a sí misma,[27] con su muerte quiere conseguir que los que la juzguen en la posteridad sean imparciales y no puedan dudar de su honradez.

En definitiva, Vargas Ponce, al apelar al juicio de la historia, demuestra confiar en el futuro más que en el presente,[28] y no se compromete a emitir un juicio del todo claro sobre la figura controvertida de la protagonista. Y lo que, en cambio, queda claro para el autor «saturnino», es la desigualdad de las armas en el enfrentamiento de la razón con el fanatismo, a saber, la debilidad de los argumentos racionales ante la fuerza brutal, y en definitiva la indefensión de la razón ante un despotismo perverso. Si la consideramos desde esta perspectiva, reconoceremos en esta tragedia ilustrada el mismo dilema que ha aparecido en el teatro español contemporáneo con *La paz perpetua*, obra teatral de Juan Mayorga, que afronta el tema vidrioso del terrorismo. Para ella cierta crítica ha hablado de «denuncia confortable»: una fórmula que puede aplicarse perfectamente a la tragedia que ahora nos ocupa.

---

con las más finas ternezas / que lo amado logre cuantas / satisfacciones desea / para sí. Yo te amo: solo / la felicidad eterna / es la que aspiro, y como / en mi ley solo se encuentra, / deseo abraces mi ley / porque consigas aquella» (citado en Garelli, Patrizia. Il Tema di Egilona…, *op. cit.,* p. 567).

[26] Según la defensa del autor, los censores habrían hablado desconsideradamente del carácter «frío y criminal» de Egilona, lo que Vargas Ponce intenta negar subrayando sus rasgos de hija sensible a la muerte del padre y enamorada de las prendas y cualidades de Abdalaziz. Su propuesta a Abdalaziz de convertirse al cristianismo podría verse, pues, en este orden de cosas, ya que el párrafo final de la defensa insiste en que «en ella [la tragedia] no ha encontrado la previa Censura Eclesiástica ni el más leve reparo» (Vargas Ponce, José de. *Manuscrito* de la Real Academia de la Historia, 9-4190).

[27] El autor, en la defensa ya citada, reconoce haber imitado en el último parlamento de Egilona el que Tácito pone en boca de Otón antes de matarse. Calcadas de Tácito son, en efecto, las frases: «No necesito venganza: no consuelo» (*Historiae*, II, XLVII, 6: «mihi non ultione neque solaciis opus est»), «Mi fin baste / a la posteridad de conocerme / si estudio forma» (ibídem, II, XLVII, 5: «hinc Othonem posteritas aestimet») y «Sobrevividle [a la posteridad]» (ibídem, II, XLVII, 9: «este superstites»). A pesar de que Vargas Ponce emplee los recursos retóricos del discurso tacitiano, el personaje de Egilona no coincide con el de Otón en cuanto a las motivaciones del suicidio. De hecho, cualquier estudioso de Alfieri vería una relación clara con el personaje de Mirra en el hecho de que Egilona se suicida porque con la muerte pretende rescatarse a sí misma de una culpa que no ha llegado a cometer (V, 11, p. 88: «solo consentida / y aun oculta mi culpa»), de modo análogo a la heroína de Alfieri, cuya tragedia no consiste en morir (la muerte es deseada como una liberación), sino en morir culpable de un deseo prohibido.

[28] Urzainqui, Inmaculada. Una melancólica reseña…, *op. cit.,* p. 42: aunque no se refiere concretamente a esta tragedia (del autor analiza los *Servicios de Cádiz*), subraya la importancia del juicio de la historia para el autor a propósito de las Cortes de Cádiz. «¡Las Cortes! A Cádiz no toca ni juzgarlas ni penetrar en sus adentros. La historia, en calma la ardentía de las pasiones, muertos los partidos, la verdad sin velos, sin nieblas la luz, las juzgará sin ambages.»

Pero no se agota aquí el interés de *Abdalaziz y Egilona*, pues ulteriores consideraciones sobre ella llevan a interrogantes fundamentales a los que en la actualidad no nos es dado aún dar respuestas satisfactorias. Fijémonos tan sólo en el dato más obvio de la historia externa al texto: las datas de su edición (1804) y de su representación (1805). Es la época del moratiniano *Sí de las niñas*, pero si miramos a la producción trágica, esta última refleja el clima intelectual que vio surgir el *Pelayo* de Quintana[29] (1805), tragedia que hemos tenido ocasión de estudiar recientemente, detectando en ella una clara influencia de Vittorio Alfieri.[30] De hecho, la de 1805 es la data significativa que marca el inicio de la difusión de las obras de Alfieri en España. Claramente alfieriano, por declaración del autor, resulta por ejemplo el *Saúl* de Sánchez Barbero, también representado en 1805.[31] Y quien esto escribe no puede evitar confesar que el interés de italianista ha sido el primer impulso para acercarse a *Abdalaziz y Egilona*, porque, contemporáneamente a su composición, en 1803, murió en Florencia el gran trágico italiano. Y parece muy probable que la fama de un autor reconocido y, sobre todo, discutido a escala europea, estimulara al entonces académico de la Historia y marino gaditano en sus escarceos con el género trágico (lo mismo que le ocurriría, por ejemplo, a Martínez de la Rosa).[32] Así pues, a Vargas Ponce, ¿podemos también suponerlo lector de Alfieri?[33]

[29] Shaw, Donald. Acerca del *Pelayo* de Quintana. En Garelli, Patrizia; Marchetti, Giovanni (dirs.). *Un hombre de bien…, op. cit.*, vol. I, pp. 568-575.

[30] Barbolani, Cristina. *Virtuosa guerra di verità…, op. cit.*, cap. «Diamanti ben Incastonati: Alfieri nella poesia di Quintana», pp. 219-251.

[31] Barbolani, Cristina. *Virtuosa guerra di verità…, op. cit.*, p. 56.

[32] Barbolani, Cristina. *Virtuosa guerra di verità…, op. cit.*, cap. «Tra Neoclassicismo e Romanticismo: la tappa alfieriana (sulla prima tragedia di Martínez de la Rosa)», pp. 251-275.

[33] Sobre el conocimiento de las obras de Alfieri, de momento sólo podemos avanzar hipótesis. Es más, incluso sobre los contactos de Vargas Ponce con Italia existen afirmaciones que necesitarían un estudio específico, tratándose de un campo inexplorado. Fernández Duro, Cesáreo. Noticias póstumas…, *op. cit.*, p. 516: «[tras salir de Madrid, 1793, para la guerra con Francia] corrió el Mediterráneo, estuvo en Génova; se alargó a Milán, hallóse en todo lo de Tolón, y desde Liorna, en cuyo puerto se agregó a la escuadra que traxo el príncipe de Parma, y en tanto que venía, con la oportunidad de cierto dinero que había de llevarse al Papa, consiguió ir a Roma. Registróla con esmero, conducido por su íntimo amigo D. Joseph Nicolás de Azara». Esto lo repiten otras biografías pero no se especifica, ni se apoya con datos, ni aparecen menciones de ello en la correspondencia, que sepamos. Gil Novales, Alberto. *Diccionario biográfico del Trienio Liberal, op. cit.*, s. v. «Vargas Ponce, José», pp. 673-674: «Este año [1793] colaboró en la redacción de las ordenanzas de Marina y también en la guerra contra la República Francesa, ocupación de Tolón y comisiones en Italia». Sobre sus conocimientos de lengua italiana, no hay ninguna duda: aparecen evidentes en su *Declamación*, *op. cit.*, pp. 51-52, al formular su juicio sobre las traducciones del italiano: «También, y de otro nuevo modo la Opera Italiana concurre ahora en la Corte al lamentable destrozo que sindicamos. Las pésimas traducciones de sus Melodramas hechas con el mayor desaliño y por manos mercenarias e indoctas acrecen la dolencia común y el desentono del lenguaje; por lo qual no solo el áspero y monótono Francés, sino el Italiano vario y dulce, el Italiano tan igual con nuestro idioma, tan uno por tantos res//petos, y entre quienes están indecisas las ventajas, multiplica hoy los motivos de nuestros sinsabores [sigue el elogio de la trad. de Zanotti por la marquesa de Espeja]». En la *Disertación* que sigue a la *Declamación* aparece un pasaje sobre el idioma italiano con una valoración burlesca (*op. cit.*, pp. 95-96): «El Italiano mismo, para de una vez llegar al competidor más temible, no puede en su prosa mantenerse con tanta ventaja de la nuestra:

La oportunidad de esta pregunta, con la que cerramos nuestra primera aproximación a la tragedia, se fundamenta mejor si recordamos que Alfieri, en el momento de su muerte, era un autor emblemático sobre todo por su animadversión a los franceses, manifestada en numerosos escritos de la última etapa de su vida (el famoso *Misogallo* se publicó en 1814, pero circularon ediciones piratas anteriormente). Ello debió de otorgarle una gran actualidad en la época de la historia de España que nos ocupa, en la que Vargas Ponce, cuya posición no ha quedado aclarada del todo por los estudiosos, al parecer nunca alardeó precisamente de afrancesado.[34] Es cierto que él mismo en su declamación de 1793 parece olvidarse de Alfieri mientras menciona con admiración a Ariosto, Tasso, Chiabrera y Metastasio.[35] Si apreció al polémico trágico italiano, se cuidó mucho de manifestarlo de forma explícita. Por otra parte, también es cierto que, siempre que se intenta analizar la difusión de Alfieri en España, hay que tener en cuenta las rigurosas prohibiciones inquisitoriales, como se ha podido comprobar en varias ocasiones. Se trataba de un autor tan prohibido que convenía fingir que se ignoraba.[36]

En la misma dirección alfieriana nos llevarían también otros indicios: la mayor adherencia de la tragedia al canon neoclásico,[37] la economía de personajes,

---

contra la linda multitud de sus varias terminaciones, y aquella medida económica de consonantes y vocales, y contra su pronunciación varonil y llena; quando el Italiano duplicando sus vocales con tal profusión enojando tanto por el círculo perpetuo de sus quatro sonidos *a, e, i, o*, remate invariable de todas sus diciones, y fatigando los oidos con esta desagradable uniformidad, y debilitando su lengua con la femenil y muelle pronunciación, la inhabilita y desluce para muchas y graves incumbencias. Siguiendo el mismo exemplo de arriba, al oir *Presentate l'armi. Prepararsi a caricare* etc. parece que si *gl'inimici* no se mueren de risa, no deben temer otro daño. Bien es verdad que aquella misma blandura y molicie, manejadas por un Ariosto, un Tasso, un Chiabrera, un Metastasio, embargan nuestros sentidos y se meten allá en lo íntimo del // corazón; mas por ventura ¿se ocupará siempre el hombre en recitados y arias?». Ibídem, p. 130, sobre la necesidad de saber idiomas (cada uno en un campo específico): «¿Y quanto ignorará de bellas Artes, de humanidades y de buen gusto el que no se familiarice con los Italianos?». Al parecer, Vargas Ponce incluso impartió clases de italiano en momentos de apuros económicos; v. Guillén y Tato, Julio. *Perfil humano…, op. cit.*, p. 26 (tras hablar de estrecheces económicas y de su vocación por la enseñanza en la estancia en Murcia): «Dio, pues, clases de idiomas, especialmente de italiano, tan en boga entonces».

[34] Urzainqui, Inmaculada. Una melancólica reseña…, *op. cit.,* p. 31.

[35] Véase n. 33 y también Romero Ferrer, Alberto. Vargas Ponce en el teatro…, *op. cit.*, pp. 113-118.

[36] En el *Índice general de los Libros prohibidos compuesto del Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar hasta fin de diciembre de 1789 por el Señor Inquisidor General y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición, de los Suplementos del mismo, que alcanzan hasta 25 de Agosto de 1805, y además, de un Index Librorum Prohibitorum juxta ejemplar romanum jussu SS. D. N. editum anno* MDCCCXXXV*, en el que van intercalados en sus respectivos lugares los prohibidos hasta fin de 1842.* Madrid: 1844, Imprenta de D. José Félix Palacios, con una marca especial (que significa «prohibido aun para los que tienen licencia de leer libros prohibidos»), de Alfieri se condenan las tragedias (edición milanesa de 1802) y otras obras filosófico-políticas, amén de las sátiras «de doctrina sediciosa, revolucionaria e impia, injuriosa a los reyes, papas, cardenales y demás ministros de la Iglesia y sembrada de preposiciones escandalosas, heréticas y ateas» (Decreto del 12 de enero de 1807).

[37] *Abdalaziz y Egilona* tiene cinco actos mientras la anterior tragedia inédita de Vargas Ponce, titulada *Los hijosdalgo de Asturias*, tenía tres actos.

la larga y cuidada elaboración, la dedicatoria a una dama ilustre,[38] la presentación a la censura bajo un seudónimo (el de Francisco de Sales Sierra),[39] las «personalidades» de dicha censura,[40] las acusaciones que recibió de oscuridad en el estilo (curiosamente, las mismas que se le hacían a Alfieri), la encendida réplica del autor a los censores, la mención de Virginia ya comentada, etcétera. Pero permanecerán, de momento, como datos en espera de ulteriores comprobaciones. En cualquier caso, queda claro que esta tragedia, aunque modesta, ofrece una extraordinaria riqueza de perspectivas de estudio sugeridas por las muchas facetas de un escritor inagotable.

[38] Seguramente una joven de familia aristocrática, cuyas iniciales M. J. G. D. A., tras búsquedas infructuosas, indican la posibilidad de que se trate de María Josefa González de Aguilar, hija del marqués de Campo Verde, teniente general de los Reales Ejércitos.

[39] El autor creía necesario en ocasiones ocultar su verdadero nombre: «Los anónimos son en la República literaria lo que las máscaras en la república de las carnestolendas. La inveterada y no interrumpida costumbre les ha concedido y sancionado la regalía de decir verdades picantes, que no son corrientes sin este disfraz». Citado en Álvarez Barrientos, Joaquín. «Había bajado de Saturno»…, *op. cit.*, pp. 83-84.

[40] Urzainqui, Inmaculada. Las «personalidades» y los malos modos…, *op. cit.*, pp. 859-873.

Los obispos nombrados para sedes españolas en el reinado de Carlos IV[1]

Maximiliano Barrio Gozalo
Universidad de Valladolid

Como consecuencia del derecho de patronato y presentación de los obispados de todas las iglesias de Castilla y Aragón que el papa concede al emperador en 1523, la corona se hace con el control de las provisiones episcopales y lo convierte en un instrumento de la política estatal. En los siglos XVI y XVII los reyes cuentan con los prelados, no sólo para controlar algunas áreas de poder, sino también para presidir algunas instituciones de la monarquía, pero a medida que avanza el XVIII van siendo desplazados. En 1787 Floridablanca piensa que los obispos son buenos, pero no suficientemente regalistas, y sugiere que se tomen las medidas oportunas para que no formen un grupo corporativo.[2] Al finalizar el siglo, el embajador austriaco matiza más esta idea y afirma que los obispos españoles no tienen ninguna representación en el Gobierno, ni forman un cuerpo social dentro de la monarquía, aunque son ricos y tienen influencia en el pueblo por la fuerza de la religión. Y concluye diciendo que el Gobierno ha separado de los asuntos eclesiásticos y civiles a los sujetos más preparados, y ha elegido para las prelacías a personas de escasas luces, cuyos méritos nunca pueden convertirlos en elementos peligrosos, pues la elección recae en personas de baja condición que son elevadas al episcopado por el favor cortesano. Dice el embajador:

> Esto se ve marcadamente en sus costumbres, pues en este sentido se pueden hacer muy pocos reproches al alto clero español. Pero, desde que a consecuencia de esta política, la elección de los obispos recae muchas veces sobre gente insignificante, de baja condición, cuando no en hombres intrigantes que se ven elevados a las alturas por el favor cortesano, entonces ocurre que no hay posibilidad de encontrar en ellos ni instrucción, ni conocimiento del mundo, ni esa elegante asimilación de la dignidad episcopal que requiere su cargo; pero en cambio, al desconocimiento de su propio orgullo va unida una avidez muy señalada de honor y de dinero. No hay obispo espa-

[1] Las abreviaturas utilizadas son las siguientes: AGS: Archivo General de Simancas; AHN: Archivo Histórico Nacional; AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores; ASV: Archivo Secreto Vaticano, y BAE: Biblioteca de Autores Españoles.

[2] Floridablanca, conde de. *Instrucción reserva que la Junta de Estado, creada formalmente por mi decreto de este día, 8 de julio de 1787, deberá observar […].* En Ruiz Alemán, J. (dir.). *Floridablanca. Escritos políticos. La Instrucción y el Memorial.* Murcia, 1982, p. 82.

ñol que no ande a la caza de uno de los ricos arzobispados, cosa tanto más admirable cuanto que pudiendo disponer en vida de una cuantiosa fortuna no les está permitido testar a su favor, puesto que de ordinario el heredero de las mitras vacantes es el monarca.[3] La mayoría de los prelados, que figuran poco en la corte y se muestran raras veces en la capital, son muy devotos pero también duros de corazón.[4]

Teniendo presentes estas ideas sobre los obispos del reinado de Carlos IV, analizo diferentes aspectos de este colectivo. Partiendo del examen de los criterios de selección y de la mecánica de los nombramientos, me centro en el estudio de la carrera episcopal y examino algunas variables, como la edad de nombramiento, el origen regional y social, el nivel cultural y la experiencia profesional, la duración y el fin del pontificado, así como la esperanza de vida, con el fin de resaltar algunos aspectos de este grupo privilegiado,[5] para concluir con unas palabras sobre la actitud de los obispos ante la Revolución y la invasión francesa.

1. Criterios de selección

Las cualidades exigidas a los electos, que se especifican en la Instrucción de 1588, siguen siendo válidas en líneas generales dos siglos después, aunque haya cambiado el modelo ideal del obispo y se dé menos importancia a su origen territorial.[6] En consecuencia, a través de los datos que ofrecen los procesos consistoriales y las consultas de la Cámara, se pueden sintetizar las cualidades exigidas a los electos en ser naturales de estos reinos, honestos, letrados, ordenados *in sacris*, hijos de legítimo matrimonio y tener experiencia de gobierno.

Si hasta la abolición de los fueros de la Corona de Aragón a principios del siglo XVIII el rey tenía que respetar el fuero que tenían los reinos de Aragón y Valencia respecto a la naturaleza de los obispos que nombraba para sus diócesis,[7]

[3] Hasta la firma del concordato de 1753, la curia romana era la heredera de los obispos de Castilla y Aragón en lo concerniente a los bienes adquiridos durante el ejercicio de su cargo, lo que se conocía como el *derecho de espolio*. Por el concordato de 1753 la Santa Sede cede al monarca la administración de los espolios y vacantes de los obispados con la exigencia de destinar su importe a fines piadosos.

[4] Olaechea, R. *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII. La Agencia de Preces.* Zaragoza, 1965, vol. II, pp. 586 y 696-697, cita y transcribe este despacho del embajador austriaco, cuyo original se encuentra en el Archivo Estatal de Viena, Spanien-Correspondenz, leg. 164. Kageneck a Thugut, El Escorial, 19-11-1799.

[5] Barrio Gozalo, M. *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834).* Madrid, 2004, estudia con detalle los aspectos socioeconómicos de los obispos.

[6] *Novísima recopilación,* libro 1, título 17, ley 11.

[7] Las Cortes de Aragón obtienen en 1626 que las mitras del Reino de Aragón, excepto el arzobispado de Zaragoza, se provean de forma alternativa: una vez en aragonés y otra a merced del rey. Algo similar sucede en Valencia, pues en las Cortes de 1645 el rey concede por fuero que proveería los obispados de Orihuela y Segorbe, no el arzobispado de Valencia, en naturales del reino. En cambio, Cataluña no tenía ningún fuero que reservase los obispados a sus naturales, a pesar de los muchos intentos que hacen por conseguirlo; v. Barrio Gozalo, M. *El Real Patronato…, op. cit.*, pp. 45-46.

después tiene las manos libres para designarlos de cualquier territorio y así lo hace, aunque continúan predominando los castellanos como en el pasado. La honestidad como signo de perfección personal y vehículo de ejemplaridad del pueblo cristiano es una constante que, en líneas generales, mantienen los reyes como criterio de selección. La elección de hombres de letras significa que habían sido formados en las aulas universitarias y este criterio debe interpretarse como un intento por nombrar personas letradas que se encarguen de la promoción cultural del clero y del pueblo. El requisito de estar ordenado *in sacris*, al igual que la exigencia de ser hijo de legítimo matrimonio, se respeta en todas las provisiones de este reinado, lo que muestra los cambios de mentalidad que se han producido respecto al siglo anterior, cuando muchos bastardos y algunos seglares acceden al episcopado. La condición de noble, aunque no era requerida, tenía gran peso en las provisiones, ya fuera por la estima o el favor que gozaban en la corte.

Estos criterios mantienen su validez durante el Antiguo Régimen, aunque en el reinado de Carlos IV el factor político, entendido en un sentido muy general, se decanta como un componente esencial de ciertos nombramientos, si bien es verdad que muchas veces resulta difícil separarlo de intereses más o menos personales, como son la subjetividad afectiva y los influjos cortesanos.

Ésta es la teoría, pero ¿quién recomienda al candidato? El hecho de que el aspirante a un obispado no pueda pedirlo directamente, sino que deba procurarse el favor de intermediarios bien situados en la corte, favorece la inserción de muchos obispos en las redes clientelares y facciones cortesanas. La virtud y el mérito por sí solos no convierten a un individuo en candidato a una mitra si nadie le recomienda a la Cámara o al monarca. Sobre la decisión de la Cámara y del monarca pueden incidir numerosas consideraciones: desde las más altas motivaciones espirituales hasta los más cotidianos intereses. Todo puede influir y a veces lo hace contemporáneamente, bien entendido que también tiene gran peso la calidad del candidato. Por tanto, para acceder a la carrera episcopal, sin infravalorar estos aspectos, aparecen tres factores determinantes: la familia, los lazos de clientela y el mérito.

Después de la expulsión de los jesuitas, el haberlos combatido se convierte en una recomendación y el haber simpatizado con ellos en motivo de exclusión. Al mismo tiempo, se introducen cambios en los criterios sobre el ideal de obispo. Frente al tipo tradicional: promotor del ascetismo, las devociones, la limosna indiscriminada y la defensa de fuero eclesiástico, se impone en la segunda mitad del setecientos un tipo de prelado que, ya sea por iniciativa propia o por las insinuaciones de la corte, promueve los intereses públicos y colabora con el Gobierno en el desarrollo cultural, asistencial y económico, dando lugar al obispo ilustrado o «jansenista» que prevalece en el último tercio del siglo. El apoyo de los prelados a la política ilustrada, a juicio de Floridablanca, es grande y se plasma en casas de caridad y hospicios, obras públicas y de ornato, centros de edu-

cación y dotación de escuelas, fomento de la agricultura y de la industria. Incluso el obispo de Málaga dirige una pastoral al clero de su diócesis para que incite a sus feligreses a cumplir la ley civil, «pues el vasallo que no obedece al rey en sus leyes y mandatos ofende a Dios».[8]

La tendencia a considerar al obispo como un agente gubernamental del que se esperaba que fuese no sólo un celoso pastor sino también un auxiliar político que exhortara al pueblo a la obediencia, se refuerza en el reinado de Carlos IV, aunque no alcanza las cuotas que adquiere después con Fernando VII, en que se considera a los obispos como funcionarios públicos, «a los que se concede el traslado a otra diócesis con mayor nivel de renta como recompensa».[9]

2. La mecánica de los nombramientos

La Cámara de Castilla era la encargada de proponer al monarca, vía consulta, las personas que consideraba idóneas para ocupar las sedes episcopales. En consecuencia, cuando vaca un obispado, la Cámara se lo comunica al monarca y le informa del valor de la mitra, de las pensiones que gravan sus rentas y de las que se pueden imponer, así como de los posibles candidatos. Normalmente el rey se ajusta al dictamen de la Cámara, aunque no siempre elige al que se indica en primer lugar. Incluso, en alguna ocasión, prescinde de los propuestos a favor de otro candidato, bien por propia iniciativa o por influjo de algún ministro. Veamos un ejemplo. A la muerte del obispo de Barcelona Eustaquio de Azara en 1797, la Cámara presenta al rey una lista de posibles candidatos y el monarca nombra a Pedro de Silva, que figuraba en el primer lugar, pero el electo renuncia porque su mala salud «no le permite cargar con un peso tan enorme», y el rey, en vez de elegir a otro de la lista o devolver la consulta a la Cámara para que haga otra propuesta, nombra directamente a Pedro Díaz Valdés, inquisidor de Barcelona, por la presión que Jovellanos y Campomanes ejercen a favor de su paisano, aunque no figuraba en la lista inicial.[10]

El método para la provisión de las prelacías experimenta algunos cambios con el Decreto de 24 de septiembre de 1784. En él se regulan los requisitos que deben reunir los propuestos por la Cámara: ser mayores de cuarenta años, graduados en Teología o Cánones por universidad aprobada, o maestros por su religión, si son regulares. Deben ser preferidos los que tengan experiencia

[8] Hernández, J. *La gestión política y el pensamiento reformista del conde de Floridablanca.* Murcia, 1984, pp. 504-506.

[9] asv, Segr. Stato, Esteri, 249 (1827-30), 466. Tiberi a Albani, Madrid, 24-12-1829.

[10] ahn, Consejos, leg. 19523. Provisión del obispado de Barcelona en la vacante causada por fallecimiento de don Eustaquio de Azara en don Pedro Díaz de Valdés, inquisidor de aquella ciudad. Año 1798. Más información en Bada, J. Don Pedro Díaz de Valdés, obispo de Barcelona (1798-1807). Apuntes bibliográficos. *Anthologica Annua,* 1972, 19, pp. 651-674.

> en la cura de almas, en la predicación y en el confesionario, los canónigos de oficio de las iglesias llamadas de término que también se hubieran ejercitado en estos ministerios, y los empleados en los tribunales superiores eclesiásticos, en el gobierno y jurisdicción de la diócesis o en prelacías regulares, con tal que conste haberse conducido en estos encargos con notoria prudencia, rectitud, desinterés, paz y mansedumbre, sin pleitos, disputas o competencias acaloradas.[11]

Unos años después, al abandonar Floridablanca el ministerio, la Cámara comienza a cuestionar algunos puntos del decreto, que se termina por revocar el 21 de marzo de 1802, disponiendo que en la provisión de los obispados se proceda conforme a la respuesta que dieron los fiscales a la consulta de la Cámara el 19 de junio de 1792. Es decir, que no había razón para excluir a los «que pasando de treinta años tengan a juicio de la Cámara madurez y conocimientos necesarios», pues si están adornados de las demás circunstancias, la edad no debe ser impedimento, sino que en igualdad de méritos deben ser preferidos por la actividad y laboriosidad que exigen tales empleos, añadiendo que debe ser la Cámara la que examine las cualidades de los candidatos, teniendo en cuenta «la conveniencia, necesidad y demás circunstancias de la diócesis de que se trate».[12]

Designada la persona por el rey, la Cámara se lo comunica al electo, que no siempre acepta aduciendo razones de salud, falta de capacidad para desempeñar el cargo o no sentirse llamado al episcopado. Por ejemplo, en la provisión de Orihuela son varios los que no aceptan. Vacante el obispado por muerte de José Tormo en 1790, Carlos IV presenta a José Benítez, pero lo rechaza, a pesar de que el obispado de Orihuela le parece muy atractivo por su clima benigno, fertilidad del terreno, reducida extensión y tener el seminario conciliar ya establecido,

> pues cuanto más medito sobre el asunto, comparando mis disposiciones con las obligaciones de obispo, tanto más me siento distante de admitir el obispado, pues hallo que lo que me inclina a aceptar pesa menos que el inminente riesgo de condenarme a que me exponía aceptando el obispado, no sólo por considerarme desnudo de aquellas cualidades necesarias para su desempeño, sino porque con la edad de 62 años que cuento experimento en mis potencias muy notable menoscabo. A estos motivos se agrega el de sentir interiormente una inclinación cada día más viva con que Dios me llama al retiro de una vida privada para emplearla únicamente en el negocio de mi alma. Con esto iba a concluir mi renuncia, cuando dispuso el Señor que cayese gravemente enfermo y, al haberme visto cercano a la muerte, me he confirmado más y más en mi propósito.[13]

[11] *Novísima recopilación,* libro 1, título 18, ley 12.

[12] AGS, Gracia y Justicia, leg. 568. Respuesta de los fiscales del 19 de junio de 1792, inserta en la consulta de la Cámara del 27 de febrero de 1802.

[13] AHN, Consejos, leg. 19334. José Benítez, obispo electo de Orihuela, a Cámara. Madrid, 7-3-1791.

El rey admite las razones que aduce y nombra al mallorquín Antonio Despuig, que acepta y es preconizado el 21 de septiembre de 1791. Algo parecido ocurre en otros obispados, sobre todo en los modestos y pobres.

La frecuencia con que muchos electos rechazan el episcopado preocupa a los responsables de la selección, porque los que lo rehúsan son de ordinario los más dignos, mientras que los que lo apetecen y solicitan son más sospechosos. Este convencimiento determina que se presione a algunos electos para que acepten, llegando en algún caso a requerir la mediación del papa para que los obligue, aunque el romano pontífice no lo hace. En suma, son muchos los electos que rechazan el obispado por las más diversas causas, pero curiosamente la renuncia es más frecuente cuando son propuestos para sedes de escasa renta o con cabildos conflictivos, como sucede con buena parte de las aragonesas y catalanas.

Aceptado el nombramiento por el electo, se instruye un proceso informativo sobre las cualidades del candidato y sobre la situación de la catedral, la ciudad episcopal y la diócesis.[14] Acto seguido se expide al embajador español en Roma un documento de presentación de tal persona para tal obispado con el fin de elevarla a la curia,[15] donde era examinada por el consistorio de cardenales.[16] Aceptada la provisión en el consistorio, el provisto o su representante abona las tasas debidas y la curia expide las bulas, que se envían a la corte, donde son revisadas por el fiscal de la Cámara para ver si venían en la forma debida o contenían algo contrario a las regalías de la corona. Cumplimentados los requisitos cortesanos por el electo, se le devuelven las bulas, junto con las cartas ejecutoriales para que tengan efecto y pueda tomar posesión del obispado y, si la mitra tiene lugares de señorío, también se le entrega una real cédula en que se le otorga el señorío temporal y la jurisdicción sobre él.

Pero ¿la curia romana acepta siempre al candidato propuesto por el monarca? Normalmente sí, aunque se encuentran muchas excepciones a lo largo del Antiguo Régimen, sobre todo cuando el Gobierno español tiene diferencias con la corte romana. De todas formas, durante el reinado de Carlos IV no tengo constancia de que el papa se negara a confirmar a ninguno de los obispos nombrados por el monarca.

3. La carrera episcopal

La similitud de origen y formación presta a este grupo social una notable homogeneidad, patente en la biografía de los prelados, que parecen cortadas por el

[14] La mayoría de estos procesos se encuentran en el ASV, Arch. Concist., Processus Consist., vols. 191-209.

[15] Esta documentación se halla en el AMAE, Santa Sede, legs. 270-276 y 673-678: reales cédulas de presentación de los obispados de España durante el reinado de Carlos IV.

[16] Las actas del consistorio se custodian en el ASV, Arch. Concist., Acta Camerarii, vols. 40-50.

mismo patrón. Los provenientes del clero secular, después de estudiar gramática en su villa o ciudad natal, acuden a la universidad y obtienen beca en un colegio; si se trata de uno de los colegios mayores, su suerte está asegurada, porque su poder todavía era importante. Del colegio muchos pasan al disfrute de alguna prebenda en los cabildos catedrales o colegiales, y otros buscan acomodo en la burocracia eclesiástica (provisor y vicario general, auditor, inquisidor, etcétera) para dar el salto después a una mitra. Los que proceden del clero regular comportan algunas diferencias, aunque por lo general los electos son seleccionados entre los que han cursado estudios superiores en la universidad o en los centros de su religión, han ejercido la docencia o han desempeñado cargos de gobierno.

Por otra parte, la carrera episcopal constituye un auténtico *cursus honorum* en el que se ingresa generalmente por una diócesis pobre y se asciende por antigüedad y méritos a las más ricas. Sólo personas de la primera nobleza o excepcionales comienzan su carrera por una de las primeras sedes. De esta forma, la esperanza de ascenso era uno de los motivos de más peso para tratar de mantenerse en la gracia de la corona, pues los monarcas, a pesar de tener en cuenta los aspectos espirituales, no por eso dejan de valorar los aspectos económicos anejos a la designación o traslado de los titulares de las mitras, manejando los nombramientos como instrumentos de su política estatal.

Si queda alguna duda sobre el control que la monarquía ejerce sobre los obispos, sólo hay que revisar las consultas de los traslados y las medidas que el Consejo toma cuando algún prelado se extralimita o viola alguna regalía del soberano. Estaban muy recientes las medidas tomadas contra Isidoro de Carvajal, obispo de Cuenca, por criticar la política eclesiástica de Carlos III.[17] Los obispos aprendieron la lección y en los años siguientes ningún prelado quiso exponerse a la acusación del fiscal.

Entre los obispos que rigen las diócesis españolas se encuentran algunas carreras fulgurantes, debidas al favor y a la cuna, y otras más lentas y trabajosas debidas al mérito. Aunque se podrían indicar algunos casos para mostrar cómo el *cursus* se traduce en una mejora del nivel económico, me voy a limitar a decir unas palabras sobre la carrera episcopal de Luis María de Borbón y la más agitada de Ramón José de Arce, que sube como la espuma a la sombra de la corte y cae bruscamente por los cambios políticos que se operan con la invasión francesa.

Luis María de Borbón (1777-1823) es hijo del infante Luis Antonio Jaime de Borbón, que había sido arzobispo de Sevilla y Toledo, y de María Teresa Vallabriga. Educado y protegido por el cardenal Lorenzana, que le otorga el arcedianato de Talavera de la Reina, estudia Teología y Cánones en la Univer-

[17] *Memorial ajustado hecho de orden del Consejo Pleno, a instancia de los señores fiscales, del expediente consultivo, visto por remisión de Su Majestad a él, sobre el contenido y expresiones de diferentes cartas del Rev. Obispo de Cuenca D. Isidoro de Carvajal y Lancaster.* Madrid, 1768. Las alegaciones de los fiscales, en BAE, vol. 59, pp. 1-68.

sidad de Toledo y se gradúa de doctor en ambas disciplinas. Su entronque con la familia real y el hecho de que Godoy se case con su hermana María Teresa en 1797 aceleran su ascenso en la carrera eclesiástica. Se le permite utilizar el apellido paterno y se le concede el título de conde de Chinchón.[18] El 15 de marzo de 1799 es nombrado arzobispo de Sevilla «para que lo tenga en administración perpetua entretanto tenga edad para consagrarse y obtenerlo en título». Conseguida la dispensa por defecto de edad para recibir el presbiterado, se ordena y recibe la consagración episcopal, y pasa en junio de administrador de la diócesis a propietario de ella. El 20 de octubre de 1800 es creado cardenal y el 22 de diciembre, después de conseguir que el cardenal Lorenzana renuncie a la mitra toledana, se le nombra también arzobispo de Toledo con retención de la administración de Sevilla, como lo había tenido su padre, el infante don Luis,

> teniendo en consideración que por el notorio celo y caridad sin límites sería llorada su remoción de Sevilla por aquellos diocesanos, que le aman con el mayor extremo, y aún aumentaría su consternación en el día en que las desgracias que padecen con motivo de la peste, les han constituido en la necesidad de tener un prelado que distribuya todas sus rentas para redimirlos con la prodigalidad que lo ha hecho y continúa haciendo el mismo don Luis.[19]

Su pontificado transcurre sin sobresaltos hasta el año 1808, en que, al igual que sus regios familiares, acepta la nueva legitimidad y muestra su acatamiento a Napoleón, aunque después de la batalla de Bailén (19-7-1808) se convierte en ferviente patriota y escribe una pastoral en que invita a toda la nación a formar un frente unido contra el invasor y a colaborar económicamente para la defensa de la causa nacional.[20]

Un modelo perfecto de carrera episcopal a la sombra de la corte es la de Ramón José de Arce (1755-1844), que inicia su carrera como canónigo en la catedral de Segovia. Aquí entra en relación con la corte, durante sus estancias en el Real Sitio de San Ildefonso, y gracias a su apoyo es nombrado arzobispo de Burgos en 1797. Un año después es designado inquisidor general y en 1801 promueve al arzobispado de Zaragoza. En 1806 asciende todavía más, pues Carlos IV le nombra su procapellán, limosnero mayor y patriarca de las Indias.

[18] Hasta el año 1797, cuando tenía veinte años de edad, de acuerdo con las disposiciones reales expedidas por Carlos III antes de la celebración del matrimonio de su padre, se le conoció con el nombre de Luis María de Vallabriga y así fue inscrito en el libro de bautizados de la parroquia de Cadalso de los Vidrios (Toledo) el 22 de mayo de 1777, anotándose al margen las disposiciones reales citadas. Una copia de la partida se encuentra en el proceso informativo que se entabla cuando es presentado al arzobispado de Sevilla en 1799; v. ASV, Arch. Concist., Processus Consist., vol. 202, f. 167r.

[19] ASV, Arch. Concist., Acta Congr. Consist., 1800-1803, f. 310. Decreto real sobre la renuncia de Lorenzana al arzobispado de Toledo y nombramiento de Luis de Borbón. San Lorenzo, 11-11-1800.

[20] RODRÍGUEZ, C. M. *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823).* Toledo, 2002, informa sobre su vida y actuación.

El arzobispo Arce, Gran Cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III y consejero de Estado, podía considerarse en la cima de su carrera. Pero, cuando nadaba en este mar de éxitos, se levanta la tormenta del motín de Aranjuez (17 y 18 de marzo de 1808) y el día 22 un real decreto le exime de los empleos de patriarca de las Indias e inquisidor general. ¿Pudo influir esto en su favorable actitud ante los franceses? Sin duda, pues se puso muy pronto a su servicio: elabora una relación de eclesiásticos y personas influyentes del Reino de Aragón para el embajador francés y escribe una pastoral a sus diocesanos en que pide la sumisión al nuevo gobierno.[21]

Aunque la edad mínima que exigen los cánones para ser nombrado obispo son treinta años, el Real Decreto de 24 de septiembre de 1784 establece que los electos deben ser mayores de cuarenta. Y el examen de la edad a la que son nombrados muestra que todos los electos en el reinado de Carlos IV, menos uno, tienen más de cuarenta años. Los 56,5 años que se registran como media general no deja lugar a dudas respecto a las condiciones de madurez y responsabilidad que se quieren exigir a los ocupantes de sedes episcopales. Sin embargo, la dispersión de edades es relativamente amplia, como se puede apreciar al examinar la distribución de las frecuencias de edades a que son preconizados. La mayoría absoluta (57,3 %) son nombrados entre 40 y 59 años, aunque también están muy bien representados los electos entre los 60 y 69 años, que suman el 35,4 %; en cambio, el porcentaje de los que consiguen la mitra con más de 70 años baja al 6,1. El designado antes de los 30, que era la edad mínima que exigían los cánones, es un miembro de la familia real: Luis María de Borbón, hijo del infante Luis Antonio Jaime de Borbón, que es nombrado arzobispo de Sevilla en 1799 con 21 años.

El estudio de la procedencia geográfica de los obispos refleja el mayor peso de Castilla y, en consecuencia, siguiendo la tónica que se venía observando desde la abolición de los fueros, durante el reinado de Carlos IV la mayoría absoluta de los elevados a prelacías son naturales de Castilla (78,1 %). Entre ellos predominan los originarios de la Castilla interior, y más en concreto los de ambas Castillas y León, seguidos de los andaluces, extremeños (favorecidos por Godoy), gallegos, asturianos, riojanos, vascos, navarros, montañeses, murcianos y canarios. Los naturales de la Corona de Aragón sólo representan el 20,7 % y predominan los aragoneses, seguidos de los valencianos, mallorquines y catalanes. Por último, Juan Manuel Moscoso nace en Perú el 6 de enero de 1723.[22]

[21] Dufour, G. Don Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza, patriarca de las Indias e inquisidor general. En *Tres figuras del clero afrancesado.* Aix-en-Provence, 1987, pp. 147-193. Un estudio más completo, en Calvo Fernández, J. M. *Don Ramón José de Arce, arzobispo afrancesado de Zaragoza.* Tesis doctoral. Facultad de Geografía e Historia (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Madrid, 2006.

[22] Se doctora en Teología en la Universidad de Cuzco y el 12 de marzo de 1770 es nombrado obispo auxiliar de Arequipa, en 1771 promueve a residencial de Tucumán, en 1778 a Cuzco y el 3 de agosto de 1789 al arzobispado de Granada, en España, donde muere el 24 de julio de 1811.

Como era de esperar, pero con importantes diferencias de carácter espacial, el análisis de la procedencia urbana o rural de los prelados pone de manifiesto la primacía absoluta de los segundos (75,2 %) frente a los primeros (24,2 %), esperada y predeterminada por la estructura general de la distribución de la población. El porcentaje de los que proceden del medio urbano, sin embargo, no responde al nivel de urbanización del país, sino a las mayores facilidades con que por lo general cuentan los que viven en núcleos urbanos para acceder a los estudios superiores y a los centros de poder.

El estudio de la extracción social de los elevados a prelacías aparece dificultado por la escasa información que aportan las fuentes consultadas. En los procesos informativos que se entablan cuando uno es presentado para obispo de una determinada diócesis, sólo la tercera pregunta del primer interrogatorio inquiere sobre los padres del candidato: «si es hijo de legítimo matrimonio, de honestos y católicos padres, y cómo se llaman», sin que demande información sobre su procedencia social. Esto da lugar a que únicamente en los casos de rancia alcurnia los testigos informen con cierta precisión sobre el particular; fenómeno que también se repite en las consultas de la Cámara. En caso contrario, se limitan a decir que sus padres son de las familias ilustres y distinguidas de aquel reino, hijosdalgo notorios y de casa solariega, caballeros muy principales y de conocida nobleza, o simplemente informan de que son personas principales y cualificadas u honestos católicos. Aunque ya no se insiste en la limpieza de sangre, se sigue mencionando la calidad de cristianos viejos, pero se recalca más la honestidad y los servicios prestados al Estado.

Algo similar ocurre con los episcopologios y biografías, pues sólo cuando pertenecen a los estratos más altos o más bajos de la sociedad, con mayor preferencia hacia los títulos nobiliarios, dan información abundante. Así, por ejemplo, de Antonio Palafox, obispo de Cuenca al inicio del siglo XIX, se informa con gran riqueza de detalles:

> Es hijo del Excmo. Sr. D. Joaquín de Palafox y Rebolledo […], almirante de Aragón, marqués de Ariza, de la Guardia […], grande de España de primera clase, caballero de la insigne orden del Toisón, caballerizo mayor de Carlos IV, cuando era príncipe, y de la marquesa su mujer, la Excma. Sra. D.ª Mariana Croy de Abré, de la casa de los duques de Abré, una de las primeras nobilísimas de los estados de Flandes.[23]

La parquedad de datos que ofrecen las fuentes consultadas me ha llevado a simplificar la categoría social de los obispos españoles en cuatro grupos: miembros de la nobleza titulada (8,5 %), muchos de los cuales son segundones; miembros de la nobleza no titulada, es decir, de la pequeña y mediana nobleza

[23] Muñoz y Soliva, Trifón. *Noticias de todos los Señores Obispos que han regido la diócesis de Cuenca.* Cuenca, 1860, p. 469.

(41,5 %); miembros de las clases medias (46,3 %), entre los que predominan hijos de labradores acomodados, de la burguesía de las profesiones y, en menor medida, de los negocios; y, por último, de las clases bajas, que no llegan al 4 %.

Aunque a medida que avanza el siglo disminuyen los miembros de la nobleza a favor de las clases medias, que cada vez están mejor representadas, la presencia nobiliaria sigue siendo muy importante por sus relaciones con el poder. Por ello, no es extraño que los nobles obtengan la mitad de los obispados en el reinado de Carlos IV, aunque baja sensiblemente el porcentaje de miembros de la nobleza titulada[24] y se mantiene bastante estable el de la nobleza media y baja. En suma, entre los electos se encuentran miembros de todos los estratos nobiliarios, desde el modesto hidalgo montañés hasta las primeras casas de Castilla y Aragón e incluso un miembro de la familia real, aunque lo más frecuente es el ascenso de los miembros de la nobleza media.

Uno de los criterios regios para la provisión de los obispados, según se indica en el real decreto de 1784, es «que sean graduados en teología o cánones por universidades aprobadas, o maestros por su religión si son regulares».[25] Y en efecto, el análisis de la formación cultural de los electos pone de manifiesto que casi todos son letrados, es decir, han cursado estudios superiores. La mayoría en las universidades y algunos miembros del clero regular en los centros de su religión, aunque en la segunda mitad del siglo XVIII se critica la poca consistencia de algunos títulos académicos otorgados por universidades menores, y se pide al monarca que no se considere graduado a ninguno que no reciba el grado en alguna de las universidades mayores de Valladolid, Salamanca y Alcalá, o en alguna otra que le parezca conveniente por la pobreza y distancia de algunas provincias y reinos. Incluso se recomienda a las universidades mayores que cumplan estrictamente lo que prescriben sus estatutos sobre la concesión de grados, «Materia en la que han aflojado un poco, reconociendo que con su integridad venían a perder los intereses de grados, que tiraban a sí las universidades menores, en donde se dispensaba con abuso y demasiada facilidad».[26]

La casi totalidad de los que acceden al episcopado (el 95,1 %) han cursado estudios superiores y están graduados. La mayoría (87,2 %) obtiene el grado en alguna universidad, y el resto, todos ellos religiosos, en los centros de estudio de su religión. En consecuencia, el 70,7 % de los electos están en posesión del

[24] Los miembros de la nobleza titulada que acceden al episcopado son cinco: Antonio Despuig Dameto (Orihuela, 1791-1795), de los condes de Montenegro y Montoro; Diego Melo de Portugal (Osma, 1794-1795), del marqués de Vellisca y conde de Azumar; Juan Antonio de la Virgen María Viana (Almería, 1798-1800), del marqués de Viana Alegre; Luis María de Borbón (Sevilla, 1799-1814), conde de Chinchón, «hijo legítimo de legítimo matrimonio del serenísimo señor infante de España don Luis Antonio Jaime de Borbón, arzobispo dimisionario de Toledo y Sevilla, y de la ilustre señora doña María Teresa Vallabriga», y Antonio Palafox y Croy (Cuenca, 1800-1802), del almirante de Aragón y marqués de Ariza.

[25] *Novísima recopilación,* libro 1, título 18, ley 12.

[26] AGS, Gracia y Justicia, leg. 600, n.º 1. Memorias sobre el uso del nuevo concordato, s. a.

grado de doctor, alcanzando así la cumbre de la titulación universitaria; el 8,5 son licenciados; el 3,7, bachilleres; el 12,2, maestros, y el resto no posee ningún título. La mayoría de los que no están graduados son religiosos. Tres son regulares y uno secular. Entre los religiosos hay un franciscano y un jerónimo que no lo han hecho porque en su instituto religioso no se usa ni acostumbra, y de un escolapio sólo consta que no tiene grados. El secular dispensado *pro defectu gradus* es Juan Álvarez de Castro, párroco de San Justo y Pastor de Madrid.

¿Qué disciplinas estudian? Si nos centramos exclusivamente en los que están graduados, los datos ponen de relieve que entre los doctores predominan ligeramente los juristas, pues son 31 frente a los 27 que lo hacen en Teología. Entre los licenciados también son más los juristas, pues son cinco y dos los teólogos. En los bachilleres sólo hay dos juristas; en cambio, en los maestros por su religión son diez los teólogos y ningún jurista. En resumen, el análisis de la tendencia preferencial hacia una u otra disciplina lleva a la conclusión de que los teólogos y los juristas están prácticamente igualados durante el reinado de Carlos IV, siguiendo la tendencia que se observa en los dos primeros tercios del setecientos.

El estar graduado en alguna facultad califica a los candidatos al episcopado para tener «la doctrina que se requiere a un obispo para poderlo ser y enseñar a sus diocesanos». De aquí el interés de los testigos que declaran en el proceso informativo de los electos que no poseen grados académicos en dejar bien claro que no los han recibido «porque en la Orden de San Jerónimo no se usa ni permite que ningún religioso de ella se gradúe, y si se usara el dicho electo se podría muy bien graduar por tener los cursos necesarios y bastante suficiencia para poderlo hacer».[27] Algo similar declara el testigo del franciscano Manuel María Trujillo, electo de Albarracín, al decir que, «aunque no ha obtenido grados en la universidad, no ha sido por falta de suficiencia, sino por no estar en uso en su provincia presentar los religiosos para estos grados, o tal vez por efecto de su humildad. Pero sabe muy bien el declarante que tiene la doctrina necesaria en un señor obispo para poderlo ser y enseñar».[28] El escolapio Scio de San Miguel, electo para Segovia, tampoco tiene grados, pero Sempere y Guarinos afirma que es uno de los sabios que más han trabajado para desterrar el mal gusto de España y extender el estudio de las buenas letras, que son la base de la instrucción y verdadera literatura, pues

> sólo aspira a que el mundo vea qué aplica el hombre para desterrar la ignorancia que tanto domina, y para que reciba el ánimo de los niños el buen gusto de los estudios y tenga unos sólidos fundamentos sobre los que pueda levantarse una hermosa fábrica de doctrina. ¡Ojalá se siguiera esta idea en España! Libres estaríamos de oír el

[27] ASV, Arch. Concist., Consistori, 1803, f. 84v. Información de Lorenzo Alagüero, OSH, obispo electo de Jaca. 1803.

[28] ASV, Arch. Concist., Processus Consist., vol. 194, f. 27v. Proceso informativo de Manuel María Trujillo, OFM, obispo electo de Albarracín. 1792.

> vergonzoso título de incultos, que con frecuencia repiten contra los españoles los extranjeros. De nosotros mismos nos hemos de quejar, y dejando aquella confianza, por no decir presunción, que es tan propia de los españoles, a imitación de los antiguos romanos, no hemos de tener vergüenza de tomar de nuestros vecinos lo que pueda contribuir a hacernos felices y dichosos.[29]

Cuando los electos son clérigos seculares que han tenido a su cargo alguna parroquia, los testigos que declaran en el proceso acostumbran a decir que no les consta que tenga ningún grado, pero recalcan que ha estudiado con aprovechamiento las facultades de Teología y Cánones, «adquiriendo con su aplicación mucha instrucción en las letras sagradas, como lo ha manifestado en las pláticas que frecuentemente ha hecho en las parroquias que ha tenido a su cargo».[30]

El disponer de una buena formación cultural les permite también aportar su concurso al enriquecimiento del espíritu y al progreso social de sus feligreses. Unos cultivan disciplinas específicamente eclesiásticas, otros se sienten atraídos por las civiles y no faltan quienes ponen todo su empeño en la promoción socio-religiosa de sus diocesanos. Por último, entre los obispos que se preocupan por el cuidado y promoción social de los más necesitados, hay que señalar a Antonio Palafox (Cuenca, 1800-1802) que establece una fábrica de tejidos de lana, una casa de misericordia y otra para la reclusión de mujeres, y escuelas gratuitas de niños y niñas.[31] Otros muchos participan también en la promoción social y cultural de sus diocesanos, como recuerda Floridablanca y se puede comprobar al revisar la inversión de sus rentas.[32]

Los centros donde cursan los estudios superiores y obtienen la titulación académica son las distintas universidades que jalonan la geografía española y algunas extranjeras, donde lo hace el 87,2 % de los que se gradúan, y los centros de estudio de algunas órdenes religiosas, donde lo realiza el 12,8 % restante. El cuadro segundo indica cuáles son estas universidades y muestra la existencia de cierta relación entre el lugar de nacimiento y la universidad donde estudian, y en consecuencia el predominio de las castellanas. No se debe olvidar, sin embargo, que algunos inician sus estudios en alguna de las universidades más prestigiosas, pero el grado de doctor lo consiguen en otra de inferior categoría. En las primeras suelen obtener el título de bachiller y, a lo sumo, el de licenciado, y en las segundas el de doctor, fenómeno que hay que achacar tanto a causas de carácter económico como al nivel de exigencia.

[29] Sempere y Guarinos, J. *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III.* Madrid, 1969, vol. III-1, pp. 115-116.

[30] ASV, Arch. Concist., Processus Consist., vol. 192, f. 134v. Proceso informativo de Juan Álvarez de Castro, obispo electo de Coria. 1790.

[31] López, M. *Memorias históricas de Cuenca y su obispado.* Madrid, 1949, vol. I, pp. 262-263.

[32] Hernández, J. *La gestión política…, op. cit.*, pp. 504-506; Barrio Gozalo, M. *El Real Patronato…, op. cit.*, pp. 372-384.

En las universidades de la Corona de Castilla se gradúan la mayoría absoluta de los obispos que lo hacen en centros universitarios (77,9 %), y entre ellas destacan Salamanca, Ávila, Toledo, Alcalá y Valladolid, quedando a más distancia las de Granada, Osma, Sigüenza, Irache, Oviedo y Sevilla, en orden decreciente. En las de Aragón lo hace el 17,7 % y las mejor representadas son las de Valencia y Huesca, quedando a más distancia las de Mallorca, Cervera, Gandía y Zaragoza. En América se gradúan dos prelados que han nacido o residido allí: Juan Manuel Moscoso (Granada, 1789-1811) se doctora en Teología en la Universidad de Cuzco, y Francisco Aguiriano (Calahorra, 1790-1813) se licencia en Cánones en la Universidad de Toledo, pero en 1766 marcha a México con Lorenzana, nombrado arzobispo de su iglesia, para desempeñar el cargo de provisor y allí consigue el doctorado en Derecho Canónico. Por último, en la Universidad de Aviñón se doctora en Teología el menorquín Antonio Vila (Menorca, 1797-1802).

Otro indicador de la sociografía episcopal es el cargo o experiencia profesional anterior a la promoción. Un número considerable proviene de los cabildos catedrales y colegiales. Después de ellos aparece un buen número de clérigos procedentes de la burocracia eclesiástica y civil, y unos pocos dedicados a la enseñanza universitaria y a la cura de almas; en cambio, el número de regulares que promueven al episcopado es bastante elevado. No obstante, hay que recordar que muchos de los electos, además del cargo contabilizado, poseen beneficios en catedrales y colegiatas, lo que descubre una superposición y mezcolanza de funciones que hace difícil encontrar la línea de separación en una realidad ya de por sí confusa.

La mayor parte de los clérigos seculares que acceden al episcopado están enclavados de una u otra forma en el clero capitular, obligado plantel de prelados. En consecuencia, el 85 % de los clérigos seculares que son nombrados obispos durante el reinado de Carlos IV gozan de algún beneficio capitular en el momento de su preconización, aunque algunos, además del beneficio capitular, acumulan otros cargos y beneficios, y el 62,7 % sólo dispone del beneficio capitular o éste es el más importante en el momento de su nombramiento, lo que supone que el 45 % de los electos provienen del clero capitular. Entre los capitulares a los que se abren las puertas del episcopado destacan los simples canónigos y los de oficio: magistral, doctoral, lectoral y penitenciario, por este orden. Están bien representadas algunas dignidades catedrales, como los arcedianos y deanes, y también la primera dignidad de las iglesias colegiales, es decir, el abad de las colegiatas, como sucede con los de San Ildefonso de la Granja, cuyos abades tienen jurisdicción casi episcopal y son arzobispos titulares *in partibus infidelium*.[33]

[33] Los tres obispos electos que eran abades de San Ildefonso son Raimundo Falcón (Zamora, 1794), Rafael Múzquiz (Ávila, 1801) y Mateo Delgado (Badajoz, 1802).

La burocracia eclesiástica, bien sea diocesana o romana, también aporta un importante número de miembros al episcopado, pues es relativamente frecuente encontrarnos con obispos que en el momento de su nombramiento desempeñan el cargo de provisor y vicario general,[34] o auditores del Tribunal de la Rota romana o española.[35] En relación con ella y con el mundo capitular, del que generalmente proceden, se encuentran los siete obispos auxiliares[36] y los seis vicarios generales que promueven a obispos residenciales.[37] No hay que olvidar que el Gobierno ejerce un severo control sobre ellos, pues el Real Decreto de 16 de julio de 1784 manda a los prelados que presenten a la Cámara las personas que nombren para ejercer el cargo de provisor y vicario general, a fin de comprobar si reúnen «los grados, edad, estudios, años de práctica y buen olor de costumbres que se requieren por las leyes eclesiásticas y del reino para ejercer judicaturas». Es decir, los obispos deben comunicar a la Cámara su nombramiento para conseguir la aprobación real y poder ejercer el cargo.[38]

En cambio, los miembros de la burocracia cortesana y de la Inquisición que acceden al episcopado son muy pocos, porque en la segunda mitad del siglo se acentúa la separación entre la carrera eclesiástica y la civil, y el tribunal de la Inquisición pierde prestigio y poder. La enseñanza universitaria es otro cauce tradicional de acceso, máxime si a los tres catedráticos de las universidades de Salamanca y Valladolid se suman los regulares que desempeñan su labor docente en los centros superiores de las órdenes religiosas y los seculares que enseñan en los seminarios conciliares.

Otra fuente episcopal es la relacionada con la asistencia espiritual y cultural a los miembros de la familia real, aunque en este reinado sólo un capellán del rey y un preceptor de los infantes promueven al episcopado. Tampoco son muchos los electos del clero parroquial, pues sólo encontramos cuatro párrocos y un be-

[34] En Francia se valora de forma especial el cargo de vicario general para acceder al episcopado, a partir del reinado de Luis XIV, de tal manera que el 70 % de los nombramientos posteriores a 1670 se hacen a favor de personas que han desempeñado este cargo, y después de 1732 se dispone que todos los electos hayan sido vicarios generales para conocer su capacidad de gobierno y suficiencia de doctrina; v. *Histoire du christianismé des origenes a nos jours.* París, 1997, vol. IX, p. 250.

[35] De los dos auditores de la Rota uno es de la romana: Antonio Despuig (Orihuela, 1791), y otro de la española: Manuel Verdugo (Canarias, 1796).

[36] Éstos son Juan Llano y Ponte, auxiliar de Oviedo (1769), que pasa a residencial de la misma sede en 1791; Agustín de Ayestarán, auxiliar de Sevilla (1772), a Córdoba en 1796; Francisco Aguiriano, auxiliar de Toledo (1776), a Calahorra en 1790; Francisco Javier Linaza, auxiliar de Toledo (1795), a Teruel en 1800; Pablo Sichar, auxiliar de Barcelona (1997), a residencial de la misma sede en 1808; Basilio J. Álvarez de Palma, auxiliar de Sigüenza (1798), a Albarracín en 1801, y Buenaventura Moyano, auxiliar de Toledo (1800), a Palencia en 1801.

[37] Cayetano de la Peña, vicario general de Madrid, promueve al obispado de Huesca (1790); Francisco Gutiérrez, vicario general de Córdoba, a Astorga (1791); Juan Antonio de los Tueros, vicario general de Toledo, a Burgos (1791); Lorenzo Igual de Soria, vicario general de Madrid, a Pamplona (1795); José Antonio Sáenz de Santa María, vicario general de Toledo, a Segovia (1797), y José Vicente de la Madrid, vicario general de Ávila, a Málaga (1800).

[38] *Novísima recopilación,* libro 2, título 1, ley 14.

neficiado. En cambio, los miembros del clero regular son muy numerosos, pues suman veintitrés y representan el 26,8 % de los nombrados durante el reinado de Carlos IV, siete puntos más que en el reinado de Carlos III. La mayoría, exactamente dieciséis, desempeñan cargos de gobierno en sus institutos religiosos y los restantes se ocupan en la atención espiritual y cultural de la familia real, en la enseñanza universitaria y en otros encargos. En cuanto a su aportación numérica, los franciscanos y los benedictinos son los más numerosos, seguidos de los agustinos, carmelitas cistercienses, mercedarios y santiaguistas, quedando en último lugar los dominicos, jerónimos y clérigos regulares.

El promedio de la duración del pontificado de los obispos nombrados durante el reinado de Carlos IV asciende a trece años y ocho meses y medio, muy similar al que se observa en el periodo 1700-1834. Estas cifras se refieren a la duración de toda la carrera episcopal, pues son muchos los que rigen varias diócesis, ya que por lo general el nombramiento está en relación con la importancia socioeconómica de la sede. De todas formas, el carrusel de los obispos es mucho más bajo que en épocas anteriores, pues el 68,3 % sólo rige una sede, el 26,8 dos y el resto tres.

La mayoría absoluta de los obispos nombrados en este reinado, en concreto el 90 %, terminan la carrera episcopal cuando les llega la muerte, y sólo el resto la finaliza por renuncia voluntaria o forzada. El porcentaje de los que cesan en su cargo es más alto que en épocas anteriores y está en relación con los avatares políticos de las primeras décadas del siglo XIX, que fuerzan a renunciar a algunos prelados, como se observa al repasar los motivos de su dimisión.

Antonio Despuig Dameto (1745-1813). Preconizado arzobispo de Sevilla el 18 de diciembre de 1795, pasa por la sede hispalense como un meteoro, al igual que había hecho en Valencia. En la corte estrecha su amistad con Godoy, que en marzo de 1797 le envía a Roma, junto con los arzobispos de Toledo y Seleucia, Lorenzana y Múzquiz, para consolar al papa en su desgracia, aunque el verdadero motivo era pedir al pontífice que renunciase a las dispensas matrimoniales y a las reservas, restituyendo a los obispos sus facultades originarias, y concediera al Gobierno licencia para vender ciertos bienes eclesiásticos a beneficio del exhausto erario. Pero el plan de Godoy es desbaratado por Lorenzana, que se entrevista con el pontífice antes que sus colegas, y la comisión queda disuelta en el verano de 1797.[39] Despuig recibe orden de volver a España o continuar su cura de baños, y prefiere quedarse en Pisa tomando baños e intrigando para conseguir el capelo cardenalicio y desbancar a Azara de la embajada romana. El 10 de agosto pide a Godoy que le releve del gobierno de la diócesis de Sevilla y le dé una plaza en el Consejo de Estado, pero no lo consigue. Poco después vuelve a insistir en su pretensión a la embajada española en Roma y el rey manifiesta al papa su deseo de ver premiado a Despuig con la púrpura, pero

[39] Olaechea, R. *El cardenal Lorenzana en Italia*. León, 1980, pp. 73-190.

la situación de la Iglesia no permite al papa ocuparse de este asunto. Después de permanecer casi nueve meses en un balneario de Pisa, en marzo de 1798 se entrevista con Pío VI en Siena y se ofrece a costearle sus gastos personales durante el destierro. Comienza dándole tres mil ducados de oro en mayo de 1799, pero en junio sube a cuatro mil y en septiembre a seis mil. En señal de gratitud, Pío VI, ya en su lecho de muerte, le nombra patriarca de Antioquia con retención del arzobispado de Sevilla (13-1-1799). Mientras se tramita el nombramiento, vuelve a España y recibe la ansiada plaza de consejero de Estado. El 30 de enero de 1799 renuncia a la mitra hispalense y el rey le asigna una pensión anual de sesenta mil ducados de vellón,[40] y unos días después comunica al cabildo su decisión y la justifica con estas palabras:

> Un viaje penoso a Roma, los incidentes de mi permanencia en aquella capital y lo que padeció mi espíritu en las críticas circunstancias de mi estancia en Italia obró tanto sobre mi constitución física, que de una robusta salud que gozaba, vine a padecer unos accidentes que hicieron temer a los médicos mi muerte […]. Éste fue el motivo que me hizo poner en manos de nuestro soberano la renuncia de este arzobispado […]. Ningún otro motivo pude encontrar que me obligase a dejar una alhaja tan preciosa.[41]

El 23 de marzo la renuncia se hace efectiva y poco después marcha de nuevo a Italia con la delicada misión de ir oficiosamente al cónclave para impedir la elección de un papa austriaco o francés. Parte el 7 de julio con plenos poderes y llega a Venecia el 6 de octubre, antes de la inauguración del cónclave. En Venecia desempeña el papel de representante oficioso de Carlos IV en el cónclave y se convierte en el verdadero protagonista de la intervención española, mientras que el cardenal Lorenzana queda relegado al papel de figurón. Trabaja con una rara habilidad y resulta elegido su propio candidato. No pone menos interés en su propia exaltación y, ya en su primera carta a Urquijo, reclama sin rebozo la intervención del ministro para su ascenso al cardenalato. Después de su elección, Pío VII notifica a la corte española su deseo de promoverle al cardenalato, pero el monarca le dice que primero debe conceder la púrpura a su primo Luis de Borbón, arzobispo de Toledo. Despuig tiene que esperar un poco más, pero por fin el 11 de julio de 1803 es incorporado al sacro colegio.

Poco después, por motivos de salud, pasa cerca de tres años en su isla de Mallorca, y durante su permanencia toma parte en la tertulia de los literatos y artistas, organiza su biblioteca de 12.500 volúmenes y su museo, que contenía 88 estatuas de mármol de la época imperial romana, 55 inscripciones latinas, 14 bajorrelieves, figuras de bronce, piezas de cerámica, una rica pinacoteca de 267 cuadros y otras muchas joyas artísticas. De nuevo vuelve a Roma y es nombrado

[40] ASV, Dataria Apostolica, Processus Dat., vol. 171, f. 36.
[41] ROS, C. *Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la sede hispalense.* Sevilla, 1986, p. 232.

provicario del papa y protector de San Juan de Jerusalén. En el momento de la detención de Pío VII por los franceses, el 6 de julio de 1809, es uno de los primeros que acuden en su ayuda, aunque no le permiten acompañarle. Despuig es recluido en el seminario romano y luego tiene que salir de Roma, siendo confinado en París. Su situación económica se hace angustiosa, al no percibir nada de las rentas que tenía en España, su salud se deteriora y obtiene permiso para tomar baños en Luca (Italia). Pero donde esperaba encontrar alivio a sus dolencias, halla la muerte a los 68 años de edad.[42]

Manuel María Trujillo (1728-1814). Preconizado obispo de Albarracín el 3 de diciembre de 1792, presenta la renuncia al obispado en 1799, el rey la admite y le nombra abad de Alcalá la Real. El problema surge a la hora de conseguir la aceptación pontificia de la dimisión del obispado y la confirmación para la abadía, porque la curia romana estaba prácticamente paralizada por la ocupación francesa, hecho que se agrava con la muerte de Pío VI el 29 de agosto. Ante esta situación se plantea la necesidad de poner en práctica la antigua disciplina de la Iglesia española, que atribuía al metropolitano la confirmación de los obispos. El fiscal de la Cámara es de este parecer y así lo afirma en su dictamen:

> Corresponde que el acta de renuncia o resignación de Manuel María Trujillo de su obispado de Albarracín, mediante el consentimiento expreso y aceptación de dicha renuncia por S. M., se remita al arzobispo de Zaragoza, para que como metropolitano, que es de su iglesia sufragánea de Albarracín, entienda y conozca conforme a los antiguos cánones y disciplina de España de la cesión hecha por el actual obispo y consagración del nuevo electo, procediendo en uso de tan sagrado ministerio con arreglo al espíritu invariable de la iglesia en estos solemnes actos.[43]

La mayoría de los consejeros de la Cámara se conforman con el dictamen del fiscal, «ante la infausta noticia de la muerte de Pío VI y la desconfianza de una pronta y pacífica elección de un digno sucesor, para que los fieles no carezcan de todos los auxilios de la religión». Pero uno disiente y en su voto particular afirma que todavía no se estaba en el caso de recurrir a remedios extraordinarios, porque no había cisma, ni ruptura de relaciones con la corte romana, ni un vacante de larga duración, y por ello no había lugar para aceptar la solicitud de renuncia del prelado.[44] De momento el rey no toma ninguna decisión y decide esperar a que se elija el nuevo papa, aunque el 16 de diciembre de 1800 admite la dimisión y le nombra abad de la colegiata de Alcalá la Real,[45] donde muere en 1814.

[42] Batllori, M. *El cardenal Despuig y su tiempo.* Palma de Mallorca, 1948; Salva, J. *El cardenal Despuig.* Palma de Mallorca, 1964.

[43] ASV, Arch. Nunz. Madrid, vol. 198, f. 362. Dictamen del fiscal. Madrid, 3-11-1799.

[44] ASV, Arch. Nunz. Madrid, vol. 198, f. 389. Voto particular de un consejero de la Cámara. Madrid, 26-1-1800.

[45] AHN, Consejos, leg. 19038. Pío VII fue elegido el 14 de marzo en Venecia.

Juan de Moya (1731-1804). Nombrado arzobispo titular de Farsalia en 1794, pasa a obispo residencial de Osma el 28 de marzo de 1799, pero al año siguiente pide al monarca licencia para renunciar al obispado por su avanzada edad y mala salud para cumplir con el ministerio episcopal. El rey accede a la petición y le asigna una pensión anual de doscientos mil reales de vellón para su manutención. El 18 de diciembre de 1800 se envía el real decreto al agente de Roma para que tramite la dimisión del prelado ante la curia romana, y el papa la admite el 19 de febrero de 1801.[46] El prelado se retira a un convento de su orden franciscana, donde muere en 1804.

Luis María de Borbón (1777-1823). Nombrado arzobispo de Sevilla el 15 de marzo de 1799, pronto fue creado cardenal y arzobispo de Toledo, con retención de Sevilla. Después de la batalla de Bailén toma partido por el bando nacional y llega a ser presidente de la Regencia. Pero, después de la vuelta de Fernando VII, el haber aprobado la Constitución y reivindicado los derechos episcopales frente a las reservas romanas le supone la caída en desgracia del monarca y del papa. Las presiones que sufre le fuerzan a renunciar al arzobispado hispalense el 19 de mayo de 1814.[47] Recluido en Toledo, Blasco Ibáñez describe con estas gráficas palabras su situación después de la vuelta de Fernando VII hasta que muere en 1823:

> Cuando al terminar la guerra volvió a su sede el pobre cardenal […], venía desalentado y cariacontecido, después de recibir en Madrid a su sobrino Fernando VII. Sus compañeros de regencia estaban en la cárcel o en el destierro, y si él no sufría igual suerte era por su mitra y su apellido. El infeliz prelado creía haber hecho una gran cosa sosteniendo los intereses de su familia durante la guerra y se veía acusado de liberal, de enemigo de la religión y del trono, sin que pudiese adivinar en qué había conspirado contra ellos. El pobre cardenal Borbón languideció de tristeza en su palacio, dedicando sus rentas a hacer obras en la catedral, hasta que murió al iniciarse la restauración de 1823.[48]

Antonio Cebrián Valdés (1734-1820). Preconizado obispo de Orihuela el 24 de julio de 1797, en 1804 pide permiso para renunciar al obispado, «en atención a su avanzada edad y muchos achaques». El rey accede y le concede una pensión anual de 150.000 reales de vellón para su congrua sustentación, pero un año después el monarca cambia de opinión y comunica a la Cámara que «por varias y justas razones no tiene por conveniente que se formalice la renuncia de Antonio Cebrián».[49] Durante la ocupación francesa se muestra ferviente partidario de Fernando VII, y, a su vuelta en 1814, le llama a la corte

[46] ASV, Arch. Concist., Acta Congr. Consist., 1800-1803, ff. 300-306.

[47] ASV, Arch. Nunz. Madrid, vol. 229. «Rinunzia del Card. Borbón all'amministrazione della Chiesa di Sivilla». 1814.

[48] Blasco Ibáñez, V. *La catedral.* En *Obras completas.* Madrid: Aguilar, 1967, vol. I, pp. 942-943.

[49] AHN, Consejos, leg. 19332. Real decreto. Aranjuez, 28-4-1805.

y le colma de favores. El 7 de julio de 1815 renuncia al obispado y tres días después es designado patriarca de las Indias. Luego, se suceden los cargos y dignidades: vicario general de los reales ejércitos, arcediano de Toledo, Gran Cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, procapellán y limosnero mayor del monarca, canciller de las cuatro órdenes militares y finalmente, a súplica del rey, el papa le crea cardenal el 23 de septiembre de 1816. Muere el 8 de febrero de 1820.[50]

Francisco Mier Campillo (1748-1818). Preconizado obispo de Almería el 24 de mayo de 1802, durante la ocupación francesa abandona la diócesis para no tener que jurar fidelidad al rey José y se retira a Cartagena, residiendo en esta ciudad y en Mojácar, pero el subprefecto le conmina en varias ocasiones a que se presente en la ciudad para prestar juramento de fidelidad al rey José, a lo que el obispo no accede. Ante esto, el subprefecto le declara en rebeldía y la sede vacante, ordenando al cabildo que nombre vicario capitular. Elegido diputado para las Cortes, marcha a Cádiz y allí se distingue por la defensa de los derechos del altar y el trono.[51] Fernando VII premia su actitud y el 9 de septiembre de 1814 le nombra inquisidor general.[52] Traslada su residencia a Madrid, con dispensa de la obligación de residencia, pero, al no poder atender los negocios de la diócesis, renuncia al obispado el 16 de diciembre de 1815. Muere el 20 de mayo de 1818.

Juan González Terán (1741-1819). Nombrado obispo de Albarracín el 16 de marzo de 1808, cansado de tan duro bregar, el 30 de noviembre de 1814 suplica al monarca que le admita la renuncia al obispado, concediéndole alguna dignidad o canonjía de las vacantes en la catedral de Sevilla. Las causas en que apoya su petición son el cansancio provocado por los muchos trabajos y fatigas de su vida religiosa, y la enfermedad, así como la necesidad de vivir cerca del mar para recuperarse. Dice el prelado:

> A la edad de 73 años, los largos trabajos de su carrera religiosa de quince años de cátedras en Cádiz, púlpito y confesionario, y trece de secretario general en Roma, y sus fuerzas más abatidas con la precipitada fuga de aquella capital en el 1808, cuando por primera vez entraron en ella los franceses, y con las que ha tenido que repetir en estos últimos seis años de su dominación en la Península. Además, está gravada su salud con achaques y dolencias continuas, entre éstos unos flatos que le privan la memoria y le entorpecen la lengua sin dejarle articular palabra, y últimamente en el pasado octubre un ataque repentino que puso su vida en peligro, por lo que en edad tan avanzada no ha convalecido ni convalecerá , según ha dicho el médico, hasta pasar al clima templado de los puertos, siendo Cádiz el de su nacimiento.[53]

[50] Vidal Tur, G. *Un episcopado español: el de Orihuela-Alicante.* Alicante, 1961, p. 396.
[51] Tapia Garrido, José Ángel. *Los obispos de Almería.* Almería, 1966, p. 67.
[52] asv, Segr. dei Brevi, vol. 4575, n.º 143.
[53] ahn, Consejos, leg. 19038. El obispo de Albarracín a Fernando VII. Sevilla, 30-11-1814.

A esto se suma la intranquilidad de conciencia y la falta de paz por no poder cumplir con sus obligaciones episcopales. Concluye diciendo que en un clima tan riguroso como el de Albarracín ya no puede ser de utilidad. Unos meses después escribe a la Cámara para que agilice la renuncia y vuelve a resaltar la dureza de su vida episcopal:

> Me nombró el rey Carlos IV obispo en diciembre de 1807, me consagré en 1808 y se siguió un encadenamiento de fugas, trabajos y apuros. Si he tenido capellán, no he tenido paje para poder mantenerlo, y en la edad de 74 años y tres meses me veo precisado a hacerlo todo de mi puño, por no poder pagar un amanuense. En Cádiz, mi patria, me han mantenido limosnas y deudas, y éstas las voy satisfaciendo. Buen vasallo del rey he procurado dar en todas las materias de fraile y de obispo pruebas de ello.[54]

Por fin, el 15 de abril de 1815 la Cámara le comunica que el monarca ha admitido la renuncia, que se hace efectiva el 7 de julio, y el prelado se retira a un convento de su religión, donde muere el 17 de octubre de 1819.

Ramón José de Arce (1755-1844). Nombrado arzobispo de Zaragoza el 20 de julio de 1801, desarrolla una brillante carrera a la sombra de la corte pero, al colaborar con el Gobierno bonapartista, se le tacha de afrancesado y Fernando VII no le permite volver a su diócesis y exige su renuncia.[55] El arzobispo, que al inicio de 1808 está en la cima de su carrera eclesiástica, ve cómo el motín de Aranjuez y la ocupación francesa van troncando sus planes. Es cierto que en 1810 el rey José le devuelve parte de sus dignidades y le reintegra a la corte, pero la colaboración con el Intruso consuma su ruina.

El 22 de marzo de 1808 un real decreto le exime de los cargos de inquisidor general y patriarca de las Indias, y Arce comunica al cabildo de Zaragoza su deseo de trasladarse pronto a su iglesia, pero continúa viviendo en Madrid en espera de acontecimientos y empieza a colaborar con los franceses. Después, ante una situación política cada vez más complicada, se retira a Iruz de Toranzo para restablecer su salud «a beneficio de los aires patrios», y el 20 de marzo de 1809, en su condición de arzobispo de Zaragoza y consejero de Estado, envía al gobernador de Santander el juramento de fidelidad al rey José, suplicándole que lo haga llegar al pie del trono. Sigue viviendo en Santander, donde le capturan los soldados de Ballesteros cuando se apoderan efímeramente de la ciudad en mayo de 1809, aunque es liberado por las tropas francesas unos días después, según lo cuenta al papa, años después, desde su exilio parisino:

> Aquí [Santander] me hallaba restableciendo muy lentamente mi perdida salud, aunque llorando en mi corazón los partidos y divisiones que despedazaban mi ama-

[54] AHN, Consejos, leg. 19994. El obispo de Albarracín a la Cámara. Puerto de Santa María, 9-2-1815.

[55] Sobre el afrancesamiento de Arce, v. los trabajos de DUFOUR, G. Don Ramón José de Arce…, *op. cit.*, pp. 158-161; y CALVO FERNÁNDEZ, J. M. *Don Ramón José de Arce…, op. cit.*, pp. 377-379.

> da Patria, tratando sólo de poder volver al cuidado de mis diocesanos, cuando me vi asaltado, preso, robado, maltratado y conducido por una partida guerrillera, que sin respetar la dignidad arzobispal ni el deplorable estado de salud, me arrastraron de puerto en puerto y de montaña en montaña, esperando en cada paso el último instante de mi vida, hasta que por un milagro de la divina providencia me dejaron momentáneamente en libertad.[56]

El arzobispo Arce, después de esta desagradable experiencia, y a pesar de que la «debilidad y postración de sus fuerzas no le permiten exponerse a las fatigas de un largo y penoso viaje», decide ir a su diócesis. Pero a los tres días de camino, de nuevo es detenido por otra partida de la guerrilla, que

> excediendo en furor y malos tratamientos a la primera, le condujo de cárcel en cárcel, como a un reo facineroso por entre riscos y sendas escusadas, habiéndole despojado de sus insignias y vestiduras arzobispales, y amenazándole a cada paso con el último exterminio, hasta que le entregaron a otros jefes que le condujeron por espacio de cuarenta días, al cabo de los cuales fue depositado en el monasterio de cartujos de Jerez de la Frontera, en donde estuvo cinco meses en calidad de preso y esperando morir por instantes, así por la debilidad de su quebrantada salud como por algún nuevo insulto.[57]

En febrero de 1810 los franceses se apoderan de Jerez y liberan por segunda vez al arzobispo, que de la mano de José I recobra parte de su poder. Por real decreto de 18 de marzo de 1810 recupera las dignidades de patriarca de las Indias y limosnero mayor del rey y se incorpora de nuevo a la corte. Sin embargo, el nuevo esplendor fue muy efímero, pues tras la derrota sufrida por los franceses en Vitoria (1813), Arce no tiene más remedio que seguir a las tropas imperiales en su retirada a Francia. Aunque tiene el privilegio de poder trasladarse a París, el exilio supone no sólo un difícil cambio de ambiente social sino también de situación económica.

Como todos los afrancesados refugiados en Francia, pone sus esperanzas en la aplicación del artículo IX del Tratado de Valençay (11-12-1813), que disponía que se restituiría a los seguidores de José I en sus empleos, honores y derechos; pero la abdicación de Napoleón el 6 de abril de 1814 reduce a letra muerta el tratado. Arce, como otros afrancesados, no se da por vencido y, al día siguiente de la abdicación de Napoleón, coge la pluma para felicitar al rey Fernando por su restablecimiento en el trono y pedirle licencia para reintegrarse a su diócesis. Dice Arce:

> Después de seis años de trabajos inexplicables, a consecuencia de los tristes sucesos acaecidos en España durante la ausencia de V. M., se ha visto precisado a refu-

[56] ASV, Segr. Stato, Esteri, 249 (1814-21) 426. El arzobispo de Zaragoza a Pío VII. París, 16-8-1814.
[57] Ibídem.

> giarse con otros muchos españoles en este reino de Francia y ciudad de París, desde donde el representante tiene la dicha de felicitar a V. M. por su regreso a la capital de sus reinos, dando a la divina providencia humildes gracias por este singular beneficio y por los demás que se preparan a nuestra nación española con el justo advenimiento de V. M. a su real trono. En estas circunstancias tan plausibles, en que Nuestro Buen Dios y Señor se digna anunciar a todos los pueblos de Europa una paz general, proporcionando a cada uno de los desdichados que andamos errantes los medios de poder acogernos a nuestros legítimos y verdaderos soberanos, el Arzobispo representante se aprovecha del primer momento favorable para renovar a V. M. sus más sinceros sentimientos de amor, fidelidad y vasallaje, así como los de su constante adhesión a su patria y los ardientes deseos que le animan de la felicidad de ésta cuya conservación, integridad e independencia han sido el objeto de todos sus grandes sacrificios. Por ello y para participar del consuelo y singular beneficio que la divina Misericordia se dignó dispensar a todos los que tenemos la dicha de ser españoles por medio del reinado de V. M.: Suplica rendidamente a V. M. se digne concederle su real permiso para restituirse a su Iglesia y Arzobispado de Zaragoza, en donde uniendo diariamente sus oraciones a las de sus amados diocesanos pueda implorar de la clemencia del Altísimo la conservación de la preciosa vida de V. M. y con ella el bien y la felicidad espiritual y temporal de todos sus reinos y dominios.[58]

Pero Arce no consigue su objetivo, pues el Decreto de 30 de mayo de 1814 condena al exilio a todo el que hubiera recibido alguna dignidad del Gobierno intruso o, que habiéndola obtenido del Gobierno legítimo, hubiera seguido al intruso expatriándose con él. El decreto afecta de lleno al arzobispo, porque había recibido dignidades del Gobierno intruso y se había expatriado con él, pero no se da por vencido. Escribe al papa y pide su intercesión para que Fernando VII le conceda «el permiso que tiene solicitado para volver a su iglesia y arzobispado de Zaragoza y acabar tranquilamente sus días entre sus amados diocesanos».[59] En la carta va desgranando los servicios que ha prestado a la Iglesia y a la corona hasta el año 1808, «con todo el celo y rectitud que le dictaba su prudencia y su amor por la exaltación de Nuestra Santa Fe Católica, Apostólica y Romana, por la conservación de la pureza de la moral cristiana y por la tranquilidad del Estado», y se presenta como una de las víctimas más señaladas y que mayores sacrificios han ofrecido durante los años de la ocupación francesa:

> Desde el momento en que Carlos IV por evitar mayores males a sus amados vasallos, tuvo por conveniente cesar en el gobierno del reino, se vio también el exponente obligado a hacer dimisión de sus empleos de patriarca de las Indias y de inquisidor general, preparándose a toda prisa para marchar a su arzobispado de Zaragoza y cuidar únicamente del gobierno y dirección espiritual de sus muy amados diocesanos;

[58] AHN, Estado, leg. 5244. El arzobispo de Zaragoza a Fernando VII. París, 7-4-1814.
[59] ASV, Segr. Stato, Esteri, 249 (1814-21) 426. El arzobispo de Zaragoza a Pío VII. París, 16-8-1814.

> mas en el instante que trataba de verificarlo fue sorprendido por una gravísima enfermedad que, a resultas de las turbulencias de la revolución y de lo mucho que sufrió en ella, le puso a las puertas de la muerte, tanto que por mandato de los médicos que le asistían y con el permiso del gobierno le fue indispensable pasar a tomar los aires patrios y las aguas minerales de Viesgo en las montañas de Santander.

Hecho prisionero por una partida de la guerrilla, le trasladan «de cárcel en cárcel, como a un reo facineroso», hasta la Cartuja de Jerez, donde estuvo cinco meses en calidad de preso. Aquí le libera el ejército francés a principios de 1810 y, poco después, el rey José le incorpora a la corte y le nombra su limosnero mayor, en cuya aceptación creyó que hacía un servicio a su amada patria, contribuyendo a alivio de los necesitados y cediendo las rentas de la mitra para defender Zaragoza y el Reino de Aragón de las tropas enemigas. Dice al papa:

> En los tres años que he vivido en la Corte del rey José Napoleón sus únicas funciones, todos sus contactos y su ejercicio ha sido interceder por los desgraciados, socorrer a los indigentes, solicitar cuantiosas limosnas y distribuirlas entre los menesterosos, establecer y dirigir Juntas de caridad y de beneficencia, velar por el decoro y majestad del altar y del culto, y ocuparse incesantemente en todas las obras de piedad y de misericordia, pudiendo asegurar a V. B. que su presencia en estos casos ha contribuido no poco a hacer menores los males que han afligido a la Nación, cuando no ha podido evitarlos del todo. Sin que por estas atenciones haya dejado de cuidar del bien de sus diocesanos, habiendo puesto al frente de éstos por gobernador eclesiástico de la diócesis a su obispo auxiliar, el celosísimo y verdaderamente apostólico Fr. D. Miguel de Santander, quien no les ha abandonado ni un instante. Y como los deseos del arzobispo se extendían también, en el modo posible, a los alivios temporales de aquéllos, cedió en beneficio suyo y para defensa de la ciudad de Zaragoza y del Reino de Aragón, desde que fueron invadidos por las tropas enemigas, todas las rentas de la mitra, las cuales tuvo el consuelo de ver empleadas en tan digno objeto, y que el general Palafox, que mandaba aquel Reyno y ejército en el principio de la revolución, viese al arzobispo contribuir con tan poderosos auxilios a beneficio de la religión y del estado, quedando mientras tanto privado el arzobispo hasta de su precisa congrua sustentación, de la que ha carecido también desde que llegaron a apoderarse del Reyno de Aragón las tropas francesas, cuyos jefes militares han estado apoderados de las rentas de la mitra mientras que han mandado en aquellas provincias.

Cuando el arzobispo sufría estos males y veía cómo se perseguían y despedazaban unos patriotas a otros, esperaba que la providencia divina salvara a España y le devolviera la paz y tranquilidad. Ésta llegó «por medios y caminos muy desconocidos a la previsión de los hombres», pero con el desconsuelo de ver que más de ocho mil familias, que en los últimos momentos de la dominación extranjera tuvieron que salir de España para salvar su vida del furor y persecución de los pueblos y refugiarse en Francia, siguen siendo todavía víctimas de la pasada revolución. Entre ellos se encuentra el arzobispo de Zaragoza, «pero tal vez

entre todos sea él uno cuya conducta ha sido constantemente benéfica para sus compatriotas, sin que cooperase de ningún modo a la desolación y a los males, pues jamás ni de palabra ni por escrito ha contribuido a la sumisión de los pueblos ni de los particulares a las tropas extranjeras».

El papa no presta oídos a la súplica de Arce, pero, en cambio, cuando el representante español en Roma solicita la intervención pontificia para forzarle a renunciar a la mitra,[60] la curia romana hace valer su autoridad y el papa le invita a presentar la dimisión para secundar los deseos del monarca, al no poder administrar la iglesia de Zaragoza con utilidad de sus diocesanos.[61] En un primer momento Arce se resiste, pero luego accede a la presión del papa y del rey. La amenaza de la curia romana de que, si no renuncia, el papa está dispuesto a formarle un proceso canónico para proceder a su destitución, y la carta que le escribe el 2 de octubre de 1815 invitándole de nuevo a presentar la renuncia por el bien espiritual de sus diocesanos, no le dejan otra alternativa. Arce presenta la dimisión y el 27 de noviembre el papa la admite. El día 30 el representante español lo comunica a Madrid y la curia romana también informa al nuncio con estas palabras tan diplomáticas y alejadas de la verdad: «el arzobispo de Zaragoza dimite en manos de Su Santidad espontánea y libremente de la iglesia arzobispal de Zaragoza, implorando al mismo tiempo la intercesión del Santo Padre ante Su Majestad Católica para obtener una pensión con que tener congrua suficiente».[62] Después de varias negociaciones, en mayo de 1816, Fernando VII se conforma con el dictamen de la Cámara sobre la congrua que se le podía señalar y le asigna una pensión anual de treinta mil reales de vellón mientras permanezca en Francia o fuera de sus dominios y de sesenta mil si vuelve a España.[63] Pero nunca regresa a España. Continúa viviendo en París y, a excepción del episodio de los Cien Días, cuando José Bonaparte le encarga distribuir entre los españoles exiliados el producto de la venta de su vajilla de plata, no vuelve a aparecer en la vida pública. Adopta la táctica de pasar desapercibido y, al contrario que otros afrancesados, como Llorente o Santander, no escribe ninguna justificación de su conducta pasada, ni firma ninguna petición. Ni siquiera se aprovecha de la amnistía concedida por las Cortes en 1821 para volver a España. Muere en París el 16 de enero de 1844.[64]

Por último, operando con las fechas de nacimiento y defunción se puede conocer la esperanza de vida de los obispos nombrados por Carlos IV, así como los posibles cambios de tendencia. La edad media que viven los prelados se sitúa

[60] AHN, Estado, leg. 5751. Oficio del embajador en Roma. Madrid, 30-10-1814.

[61] ASV, Arch. Nunz. Madrid, vol. 229. El secretario de Estado al nuncio. Roma, 15-12-1815.

[62] AHN, Estado, leg. 5777. Expediente de la renuncia de don Raimundo José Arce, arzobispo de Zaragoza.

[63] AHN, Consejos, leg. 19038. Renuncia de don Ramón José de Arce al arzobispado de Zaragoza. 1814-1816.

[64] DUFOUR, G. Don Ramón José de Arce…, *op. cit.*, p. 171.

en 71 años y es casi un 2 % más alta que en el periodo 1700-1834. Ahora bien, si se analiza la fecha obituaria de los distintos obispos, se observa la amplitud real del abanico de decesos: el 8,5 % muere antes de alcanzar los 60 años, pero la mayoría absoluta (70,7 %) lo hace entre los 60 y 79, y el 20,8 % restante con más de 80. Estos datos adquieren su exacta significación si se tiene en cuenta que en España, durante la segunda mitad del siglo XVIII, sólo el 14,5 % de los varones sobrepasan los 50 años,[65] y que la esperanza de vida es muy baja, pues apenas sobrepasa los 30.

4. A modo de conclusión

Por último, quiero apuntar unas ideas sobre la actitud de los obispos ante la invasión francesa, pues no fue uniforme y no se puede afirmar que defendieron ejemplarmente la causa nacional al lado del pueblo, luchando por la religión, la patria y el rey.[66] Los obispos, al igual que el resto de los grupos privilegiados, dudan del partido que deben tomar y tienen que elegir entre la colaboración con los franceses o el enfrentamiento. Su postura no fue uniforme ni constante y en muchas ocasiones fue a remolque de las circunstancias. No obstante, hay algunos casos en los que se observa una actitud ideológica que explica la coherencia de su postura ante la Revolución y la ocupación francesa.

Se trata de cuatro vidas casi paralelas hasta 1808 y contrapuestas a partir de esa data. Éstos son, por una parte, Rafael Menéndez de Luarca (1743-1819), obispo de Santander, y Pedro Quevedo (1736-1818), obispo de Orense; y, por otra, Félix Amat (1750-1824), arzobispo de Palmira y abad de San Ildefonso de la Granja, y fray Miguel de Santander (1744-1831), obispo auxiliar de Zaragoza. Los cuatro eran ya personajes famosos antes de la ocupación francesa. Los dos primeros se habían ganado fama de obispos celosos y reaccionarios, mientras que los segundos la tenían de personas ilustradas y reformistas. A partir de la ocupación francesa y las renuncias de Bayona la vida de estos prelados discurre por caminos diferentes, no sólo por el hecho de la guerra sino también por la forma como reaccionan. Los primeros se levantan contra el proyecto napoleónico y los segundos lo aceptan.

La actitud de los obispos de Santander y Orense ante la Revolución francesa está perfectamente definida al finalizar el siglo XVIII. El primero la expone en la pastoral que publica en 1794 para excitar la resistencia contra los franceses en la guerra de la Convención. Sus ideas se ajustan al pensamiento reaccionario de la época y asumen los tópicos difundidos en los escritos contrarrevolucionarios, oponiéndose a la revolución con las armas bélicas y espirituales propias de la

[65] Las cifras se han tomado de los censos de Aranda (1768), Floridablanca (1787) y Godoy (1797).
[66] VILLAPADIERNA, I. El episcopado español y las Cortes de Cádiz. *Hispania Sacra,* 1955, 8, pp. 276-277.

guerra santa.[67] Su ideología se completa en 1806 con la representación que dirige al ministro Caballero, pues constituye un enérgico alegato contra las innovaciones y tentativas de reforma de los ilustrados en materia eclesiástica.[68]

Aunque no llega a escribir un tratado sobre la guerra de la Independencia, sus proclamas y alguno de sus opúsculos permiten trazar una teoría de la insurrección como guerra santa, en la misma línea que hacen los patriotas en aquel momento. Califica a Napoleón de «ladrón de reinos y reyes», juzga la invasión como una iniquidad y defiende la legitimidad de la lucha contra el invasor, resistiéndole con todos los medios posibles. En la proclama del 22 de mayo dice a los montañeses que no hay desmayar en la lucha, porque la ruina de Napoleón está cerca, y les dirige estas duras palabras: «Nunca mejor que ahora podéis ser felices, nunca podéis apagar la sed que tenéis de sangre francesa sino ahora. A pelear por la religión, por Dios, por Jesucristo, por el Rey, por la Patria, por el pueblo, por la justicia y por vuestra seguridad, pues de lo contrario se llega vuestra perdición».[69] El prelado lleva su postura ideológica hasta las últimas consecuencias. En el mes de mayo preside la junta provincial y el 11 de junio es nombrado regente, y con este título y el de presidente de los cántabros sale a campaña contra las tropas francesas, pero la derrota de su ejército le obliga a huir de la diócesis.[70]

La ideología reaccionaria del obispo de Orense, aunque no se manifiesta de forma tan radical, parece que está influenciada por el elevado número de sacerdotes franceses que se habían refugiado en su diócesis huyendo de la revolución. Entre ellos destaca la figura del obispo de Blois, que llega a Orense en 1793 y vive largas temporadas en el palacio episcopal. El prelado francés le hace partícipe de los perniciosos efectos de la revolución en sus largas conversaciones y, cuando se marcha a Londres en 1808, le deja buena parte de su rica biblioteca. Por ello no es extraño que adopte una postura de prevención y recelo ante las medidas napoleónicas y la invasión francesa.[71]

A diferencia del obispo de Santander, el de Orense no hace una apología de la guerra contra los franceses, sino que analiza sus implicaciones políticas y pone en discusión las renuncias de Bayona. Y, al cuestionar la validez de las renuncias, pone en duda la legitimidad de la autoridad de Napoleón para inter-

[67] Menéndez de Luarca, R. *Opúsculos christiano-patrios.* Santiago, 1812, vol. I, pp. 16-67 y 150-166.

[68] Ibídem, vol. II, pp. 207-228.

[69] Ibídem, vol. IV, pp. 155-204.

[70] Maruri Villanueva, R. *Ideología y comportamiento del obispo Menéndez de Luarca (1784-1819)*. Santander, 1984, pp. 87-136, ofrece un estudio sobre la ideología de este prelado, que enriquece y completa las breves pinceladas de Revuelta, M. Actitudes opuestas de dos obispos santanderinos ante la guerra de la Independencia. En *La guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico.* Santander, 1982, pp. 665-678.

[71] Juana López, J. de. La influencia de los clérigos refractarios franceses en el nacimiento del pensamiento reaccionario español. El caso de Galicia y del obispo Quevedo. *Boletín Auriense,* 1994, XXIV, pp. 253-275.

venir en los asuntos españoles, pues, en su opinión, las renuncias de los miembros de la familia real, de las que depende toda la autoridad del emperador, se han hecho sospechosas a la nación y pide al emperador que les permita ratificarlas dentro del territorio español y ante las Cortes Generales. Si hace esto, España se postrará ante él; pero, mientras tanto, lo ve como un opresor. Y termina diciendo que la salud de España no puede restablecerse esclavizándola, ni se la puede curar encadenándola, «porque no está loca ni furiosa».[72] El obispo de Orense representa la supervivencia del Antiguo Régimen y, en consecuencia, se opone al proyecto napoleónico como luego se opondrá al liberal.[73]

Como si fueran la otra cara de la moneda, el arzobispo de Palmira y el auxiliar de Zaragoza son dos prelados ilustrados, abiertos a las novedades y partidarios de las reformas, que aceptan el proyecto napoleónico y esperan que contribuya a la regeneración de la infeliz España.

El primero, Félix Amat, posee una exquisita formación cultural en los distintos campos del saber y un espíritu crítico que le impulsa a buscar la verdad del pasado para comprender mejor el presente. Se mantiene al margen de los partidos que tanto daño hacían, y en el dictamen que emite en 1803 sobre las *Causas de la Revolución de Francia* de Lorenzo Hervás y Panduro, afirma que no conviene su publicación, para evitar que se renueve la lucha entre los partidarios de los jesuitas y de los jansenistas. Dice Amat:

> Una obra que renovaría en el pueblo español los acalorados partidos de molinistas y anti-molinistas, jesuitas y anti-jesuitas, e introduciría en nuestra península las sangrientas batallas de los jansenistas y anti-jansenistas que tantos estragos causaron en la Francia. Una obra que lejos de ser útil a la Iglesia y al Estado había de excitar disturbios muy perjudiciales a éste y a aquélla, y que en vez de acabar con los enemigos de la Iglesia, daría a los incrédulos e irreligiosos mil armas para luchar contra ella, para introducir y fomentar la división entre los sabios católicos, y para desacreditarlos con el pueblo.[74]

Junto a sus tendencias regalistas y jansenistas, es un pacifista que huye de las posturas extremas y acepta los inescrutables designios de la providencia en los asuntos políticos. De esta forma, cuando en 1795 el párroco de San Sulpicio de París le pregunta qué postura deben tomar los sacerdotes ante las medidas

[72] Quevedo y Quintano, P. Respuesta dada a la Junta de Gobierno por el Ilmo. Sr. Obispo de Orense, D. […], con motivo de haber sido nombrado diputado para la Junta de Bayona. Orense, 29-5-1808.

[73] Sobre este prelado, v. los estudios de López-Aydillo, E. *El obispo de Orense en la Regencia del año 1810.* Madrid, 1918; y Martínez Coello, A. *El obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintano. Regente de España. Aspectos y contrastes.* Orense, 1987, que trascribe algunos de sus documentos más importantes.

[74] Amat, F. Dictamen sobre las Causas de la Revolución de Francia de Lorenzo Hervás y Panduro. Madrid 27 septiembre 1803. En Torres Amat, F. *Apéndice a la vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat, arzobispo de Palmira […], que contiene notas, opúsculos inéditos que en ella se citan, y algunos otros documentos relativos a dicha vida.* Madrid: Imprenta Fuentenebro, 1838, pp. 172-188.

eclesiásticas del Directorio, le responde con unas palabras que se ajustan a su forma de pensar y de actuar. Le dice, en primer lugar, que ningún ministro de la religión debe pedir cuentas al Gobierno existente sobre su legitimidad, ni entrar en debates políticos sobre la naturaleza del régimen o gobierno que el pueblo pueda adoptar. Segundo, que no debe olvidar que el cristianismo es la religión de todos los pueblos y de todos los gobiernos. Y tercero, que en tiempos de revolución el sacerdote debe someterse al Gobierno que exista de hecho, sin ponerse a examinar su derecho ni utilizar la religión para destruir al Gobierno existente.[75]

Aunque, al ser nombrado confesor real en 1806, procura no intervenir en los asuntos políticos, en muchas ocasiones tiene que hacerlo a petición del Gobierno o por obligación de su cargo. Con motivo del proceso de El Escorial, intercede ante el rey por el príncipe de Asturias y acusa a Godoy de ser el responsable del Decreto del 30 de octubre de 1807 para desacreditar al príncipe ante sus padres y el pueblo, y advierte al monarca del peligro de un motín en la villa de Madrid contra los autores del decreto.[76] Para conjurar la amenaza, insinúa al rey la conveniencia de que el príncipe comparta el poder con Godoy, para acabar con su gobierno despótico y restablecer la armonía en la familia real, pues son «muchos los temores de que se están fomentando discordias en su familia y en la nación con el horrendo fin de que pase el trono a otra dinastía». Y de nuevo acusa a Godoy de ser el «instrumento de que se valen astutas y poderosas manos extranjeras para apoderarse del trono español».[77]

Considera los sucesos de El Escorial como el primer acto de la tragedia a que estaba abocada la infeliz España, que continúa con el motín de Aranjuez y culmina con el cambio de dinastía y la guerra. Los malos augurios se confirman con las renuncias de Bayona en los primeros días de mayo y la imposición del proyecto napoleónico. El arzobispo de Palmira no considera factible el proyecto de Napoleón de colocar en el trono español a un miembro de su familia, relegando a Fernando VII, y trata de disuadirle de su intento. Pero el emperador no le escucha y sigue adelante con su plan. Ante esto, el prelado opta por lo que juzga el mal menor para evitar los graves males que amenazan a España, y pide al emperador que sería bueno para España que la gobernase durante tres o cuatro años para que la regenerase sin necesidad de revolución y reorganizase su administración, dejándola después independiente.[78]

Unos días después, con motivo del motín que se produce en el Real Sitio de San Ildefonso el 3 de junio, dirige una circular a los curas de la abadía para que exhorten a sus feligreses a la tranquilidad, alborotados después de conocer las

[75] Torres Amat, F., *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat, arzobispo de Palmira, abad de San Ildefonso…*, Madrid: Imprenta Fuentenebro, 1835, p. 76.

[76] Torres Amat, F., *Apéndice a la vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat…, op. cit.*, pp. 243-244.

[77] Ibídem, pp. 244-245.

[78] Noticias. *Boletín de la Real Academia de la Historia,* 1891, 18, p. 384.

renuncias de Bayona. Pero el prelado no se limita a hacer un llamamiento a la calma, sino que les pide que acepten y obedezcan a la nueva dinastía, porque «en la Sagrada Escritura se nos advierte muchísimas veces que nuestro buen Dios es quien da y quita los reinos y los imperios, y quien los transfiere de una persona a otra persona, de una familia a otra familia, y de una nación a otra nación o pueblo».[79]

Además de pedir sumisión al gobierno napoleónico, presenta al emperador como el instrumento providencial para dirigir los destinos de España, pues «Dios es quien le ha dado el singular talento y fuerza que le constituyen el árbitro de Europa, y quien ha puesto en sus manos los destinos de España». Y concluye diciendo que a un emperador como Napoleón no hay más remedio que obedecerle para evitar la guerra civil. El miedo a la guerra lleva a Amat a aceptar la intervención imperial en los asuntos de España y, en consecuencia, a admitir la futura constitución de Bayona, con la esperanza de que con sus disposiciones se imponga por fin el buen gobierno.[80]

El capuchino Miguel de Santander es un fraile ilustrado y reformista. Nombrado obispo auxiliar de Zaragoza en 1803, no cambia su estilo de vida.[81] Se interesa por el progreso y acepta las novedades, aunque vengan de los revolucionarios franceses, cuando se ajustan a la razón y son verdades evidentes. En consecuencia, su espíritu ilustrado y su afán moralizante le hacen valorar lo que hay de positivo en el nuevo sistema político de Francia y censurar, por contraste, los graves defectos del gobierno de España. Por ello, cuando en 1808 se produce la sustitución de los Borbones por José Bonaparte, lo ve como el desenlace lógico de una tragedia, por el gobierno inepto y arbitrario que había tenido que soportar España durante tantos años con Godoy. Los sucesos de El Escorial, el motín de Aranjuez y las abdicaciones de Bayona aparecen como las últimas e inevitables convulsiones de la tragedia que por fin tienen un epílogo feliz, pues España, «pasando de mano en mano, recibe una constitución y a José Napoleón por monarca, que da principio a una dinastía nueva y recibe el juramento de obediencia y fidelidad de los magnates del reino en Bayona».[82]

Su pensamiento sobre el cambio de dinastía y la guerra coincide en líneas generales con el de otros eclesiásticos afrancesados y se apoya en el principio providencialista de que Dios, como señor de la historia, levanta y abate los im-

[79] Una copia, en Torres Amat, F. *Vida del Ilmo. Señor Don Félix Amat…, op. cit.*, pp. 172-176.

[80] Corts i Blay, R. *L'arquebisbe Fèlix Amat (1750-1824) i l'última Il·lustració espanyola.* Barcelona, 1992, pp. 232-249, ofrece una buena síntesis sobre la actuación de Amat y la valoración de sus escritos durante la ocupación francesa.

[81] Revuelta, M. Actitudes opuestas…, *op. cit.*, pp. 678-684, ofrece una síntesis de la ideología de este prelado, que se puede completar con los artículos de Legarda, A. de. Diócesis huérfanas en torno a Zaragoza de 1808 a 1813. *Scritorium Victoriense,* 1978, 25, pp. 67-88; y Elorza, A. Cristianismo ilustrado y reforma política en fray Miguel de Santander. *Cuadernos Hispano-americanos,* 1967, 214, pp. 73-107.

[82] Santander, Miguel de. *Apuntaciones para la apología formal de la conducta religiosa y política del Ilmo. Sr. D. Fr. […].* Madrid, 1815, pp. 138-188.

perios y los tronos. Es decir, las victorias vienen de la mano de Dios, que las da a los que escoge como instrumentos de su voluntad. Por ello es una temeridad oponerse a su voluntad. Considera a Napoleón y su ejército como el instrumento utilizado por Dios para imponer sus designios y, en consecuencia, exhorta a la obediencia y al respeto a las nuevas autoridades, y critica a los que instigan a la resistencia y luchan por fidelidad a Fernando VII.[83]

Para el auxiliar de Zaragoza, al igual que para el arzobispo de Palmira, la guerra es el peor de los males, es un castigo de Dios para remedio de nuestras culpas, mientras que la paz es el mayor regalo de Dios, por eso juzga como un delirio preferir los horrores de la guerra a las delicias de la paz. Como es lógico, niega el carácter religioso de la guerra, que propugnan los patriotas, y la reduce a un mero problema político. Y, por último, aconseja a los sacerdotes que no se mezclen en asuntos políticos, sino que se limiten a su ministerio pastoral, predicando la paz, el orden y la sumisión a las autoridades.

[83] SANTANDER, Miguel de. *Apuntaciones…*, *op. cit.*, pp. 193, 197 y 216.

José de Peón Valdés, un asturiano en la Zacatecas de finales del siglo XVIII

Idalia Edith Basurto Ortega, Marcelino Cuesta Alonso
Universidad Autónoma de Zacatecas

Introducción

La región de Asturias se ha caracterizado desde antaño por ser una tierra prolífica en cuanto al número de sus habitantes; sin embargo, su accidentada orografía, poco apta para el desarrollo de la agricultura, dio lugar, desde tiempos remotos, a una corriente migratoria de asturianos que se han dispersado por el mundo buscando mejores condiciones de vida. En toda Asturias es bien conocido el nombre de *indiano*, apelativo que se asignaba al asturiano que partía hacia América y regresaba al cabo de los años enriquecido como consecuencia de muchos años de duro trabajo. Por supuesto, no todos volvían ricos y la gran mayoría ni siquiera regresaba. Muchos de los que marchaban lo hacían partiendo de cero, sin apenas más recursos que su empeño y determinación por labrarse un futuro mejor. También se dieron casos de personajes que se trasladaron al Nuevo Mundo durante el periodo para desempeñar allí cargos administrativos. Con el tiempo América pasó de ser su lugar de trabajo a convertirse en su hogar. Tal fue el caso de José Antonio Peón Valdés.

Reseña biográfica

Nacido en Villaviciosa (Asturias) en 1750. Era hijo de don José de Peón Valdés y de doña María Alonso de Costales.[1] Según *La enciclopedia hispanoamericana de heráldica, genealogía y onomástica* de los hermanos Alberto y Arturo García Carraffa, se dice en la voz *Peón* que la familia Peón era originaria de la casa solariega Peón de la Torre y que esta familia fue una de las más nobles de Asturias, destacándose numerosos miembros de la familia por el desempeño de oficios honoríficos, como regidores, jueces, procuradores generales y oficiales del ejército, de donde se puede deducir que nuestro personaje procedía de una fa-

[1] AGN (Archivo General de la Nación, México), ramo: Inquisición, vol. 1.129, exp. 3, f. 5: «El señor del Santo Oficio contra Don Josef Monter, Tesorero de las Reales Cajas de dicha ciudad por proposiciones». Zacatecas, 1790.

milia con una larga tradición en el desempeño de funciones reales. En ese mismo documento se dice: «El castillo y fortaleza conocido con el nombre de Castillo de los Pinares, existente en la parroquia de San Juan de Castiello, se halla vinculado con la casa de Peón», por lo que don José Antonio de Peón y Valdés debió de haber nacido en la parroquia mencionada. Además hay constancia de que el apellido ya era noble en la segunda mitad del siglo XIV. En esa misma fuente se dice que hubo otro Peón Valdés que pasó a México, concretamente Alonso Manuel de Peón Valdés, natural de Cuesta (Villaviciosa, Asturias), nacido el 7 de marzo de 1725, hijo de Juan de la Torre Valdés y María Peón. De Alonso pasó a Indias. Fue coronel de las Milicias en Mérida de Yucatán y caballero de la Orden de Calatrava en 1768. Se casó en 1761, en Sagrario-Mérida-Yucatán, con María Leonor de Cárdenas Díaz de Ávila, y falleció en 1806.[2]

Volviendo a José Antonio Peón Valdés, sabemos que durante doce años estuvo vinculado a la Universidad de Oviedo como estudiante y profesor. En ella obtuvo el grado de bachiller en Artes y Leyes. Desempeñó más tarde el puesto de maestro sustituto de la cátedra de Instituciones Civiles. También sabemos que impartió clases de Derecho Civil y Canónico, asignaturas sobre las que también escribió algunos ensayos. Además tuvo por esos años la oportunidad de ejercer su profesión como abogado relator y secretario de la universidad durante cuatro años.

El 26 de enero de 1785 fue admitido por la Audiencia de Oviedo como abogado de los reales consejos, lo que suponía conceder licencia para poder litigar en los tribunales reales. Peón Valdés ejerció entonces como abogado en Villaviciosa. Participó a su vez en algunas comisiones para el Consejo de Castilla en las proximidades a Madrid, y en 1786 concursó en unas oposiciones para la plaza de relator del Consejo de Indias.

Posteriormente se traslada a la Nueva España y en Zacatecas comenzó su carrera en las Indias, ejerciendo el puesto de teniente letrado[3] del que apenas había sido nombrado intendente de Zacatecas, Felipe Cleere.

El nombramiento lo recibió el 21 de mayo de 1792, a la edad de treinta y tres años. Siete días más tarde, al no poder ejercer Cleere como intendente, Peón Valdés fue designado para ejercer el cargo como interino hasta que Cleere pudiese integrarse a él. Sin embargo, esta situación se prolongó hasta noviembre de 1794. El día 21 de dicho mes, Cleere le manifestó a Peón que el clima de Zacatecas le había mermado su salud, por lo que le era imposible atender la

[2] Voz «Peón» en García Carraffa, Alberto y Arturo. *Enciclopedia hispanoamericana de heráldica, genealogía y onomástica.* Madrid, 1947, vol. 70, p. 71. (Consultamos el ejemplar de la biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.)

[3] Los tenientes letrados eran nombrados por el rey y ejercían jurisdicción en los campos contenciosos civil y criminal en la capital de las provincias. Para asegurar su desempeño eficiente en materia de justicia, todo teniente letrado debía cumplir con el requisito de haber estudiado leyes en alguna universidad. Estos burócratas no podían ser removidos sin causa y su duración en el cargo era cinco años; v. Escobedo Delgado, Martín. *El debate de las ideas. Propaganda política en Zacatecas, 1792-1814.* Tesis doctoral inédita *pro manuscripto*. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006, pp. 295-296.

intendencia. Le pedía que continuara atendiendo el cargo como lo había hecho durante las ausencias anteriores, mientras se restablecía de su enfermedad. La presencia de Cleere en Zacatecas fue muy breve, pues falleció a los pocos días, teniendo Peón Valdés que continuar ejerciendo como intendente. Peón informó del suceso al virrey Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte (1794-1798) el día 28 del mismo mes. El 6 de diciembre de 1794, el virrey le nombró encargado de la intendencia,[4] hasta la llegada de Francisco Rendón, en julio de 1796.[5] Durante ese tiempo pudo adquirir mucha experiencia sobre el gobierno y la impartición de justicia en Zacatecas, lo que le serviría para posteriormente convertirse en el asesor de los futuros intendentes.

A su vez, las continuas y prolongadas ausencias de los intendentes, quienes delegaban en Peón Valdés el gobierno de la intendencia, le sirvieron para ir comprendiendo cada vez mejor los problemas y la complejidad jurídica que presentaban los conflictos zacatecanos. Por otro lado, su presencia en Zacatecas coincidió con los años de la invasión napoleónica de España y la posterior guerra de la Independencia. Desde Zacatecas, Peón Valdés buscó recaudar dinero para la causa independentista española y al mismo tiempo se preocupó por evitar cualquier movimiento propagandístico a favor de José Bonaparte entre los zacatecanos. A partir de 1810, cuando en México comenzó el proceso de independencia, combatió desde su puesto de letrado la difusión de escritos a favor de los insurgentes y procedió al arresto de algunos de los líderes independentistas en Zacatecas, como los hermanos Rosales, a quienes más tarde dejaría en libertad. El mismo Peón Valdés fue apresado y encerrado por los partidarios de Hidalgo, si bien finalmente sería puesto en libertad.

Tras consumarse la independencia, al necesitar el nuevo país expertos en el campo jurídico, Peón Valdés pudo continuar ejerciendo como juez en Zacatecas y no sólo eso sino que también llegó a ser el primer presidente del Supremo Tribunal de Zacatecas, en 1824.

Su talante ilustrado

De España Peón se llevó tres cajones de libros que presentó para su aprobación al Tribunal del Santo Oficio de México, el 16 de abril de 1792, poco antes de marchar a Zacatecas. Gracias a la Inquisición conocemos los títulos de dichas obras, algunas de las cuales recojo a continuación:

> *Las Leyes de Partida* con comentarios del señor Gregorio López, 4 tomos. *Recopilación de Leyes de Indias*, 3 tomos. *El Tractatus de Re Criminalis*, 1 tomo. *El Concilio de*

[4] AHEZ (Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, México), fondo: Intendencia de Zacatecas; serie: Gobierno, caja 2, exp. 7.

[5] AHEZ, fondo: Ayuntamiento de Zacatecas; serie: Actas de Cabildo del Año 1796, ff. 19, 20, 23-32, 41.

Trento con Gallem, 1 tomo. *El Paz Praxis Eclesiae*, 1 tomo. *El Colón de los escribanos*, 2 tomos. De Febrero *Cuatro Juicios y escrituras*, 6 tomos. De Elizondo, *Práctica Criminal Forense de los Tribunales de España e Indias*, 8 volúmenes. Las *Obras* de Antonio Gómez, *In Leges Tauri Comentarius Absolutissimus*, 3 tomos. El Frasso (Pedro) *De Regio Patronatuas Indiarum*, 2 tomos. El Garlebat *De Judicis*, 1 tomo. Lara *Opera omnia*, 1 tomo. *La Biblia cim du Hamel*, 2 tomos. De Fray Luis de Granada, *Guía de pecadores*, 1 tomo. *Diferencia de lo temporal y eterno*, del padre Nieremberg, 1 tomo. Croisset *Año Cristiano*, *con las dominicas*, 18 tomos. Las *obras* del Padre Feijoo, 16 tomos. *Compendio de los soberanos de Europa*, 2 tomos. *El Parnaso español*, por Juan Sedano, 9 tomos. *El Hombre feliz*, de Almeida, 3 tomos. Tragenau, *Sacratem hispaniae arcana*, 1 tomo. Ercila, *La Araucana*, 2 tomos. Masdeu, *Historia cristiana de España*, 8 tomos, Juan Andrés, *Historia de la literatura*, 6 tomos. *Las Aventuras de Gil Blas* (de Santillana), 4 tomos. *Las aventuras de Qusfose*, 2 tomos. *Compendio de España*, del padre Isla, 2 tomos. Garma, *Teatro universal de España*, 2 tomos. *Rudimentos históricos*, 3 tomos. *Un cuarto de hora*, del padre Sequeiros, 2 tomos. *El Teatro reformado*, de Francisco Arlizier, 1 tomo. *Molestias del trato humano*, por el padre Fray Juan Crisóstomo, 1 tomo. *La llave historial*, del padre Flores, 1 tomo. *La Geografía*, del mismo, 1 tomo. *El Filósofo solitario*, por un anónimo portugués, 2 tomos. *El Marqués de Caracciulo*, 1 tomo. *El Cuerpo del Derecho Canónico*, 1 tomo. *El Valense* un Decreto, 1 tomo. Selvagio *Int. Canon*. 2 tomos. *La Biblioteca de Ferraris*, 4 tomos. La Olea, *De canone Jux Super*, tomo 1. *El parladonio*, 1 tomo. *Rollin abreviado*, por el abad de Chassonvilla, 6 tomos. Nieuport, *Historia romana*, 3 tomos. *Diccionario geográfico de América*, Alcedo, 5 volúmenes. *Respuesta del Papa Reinte a los cuatro metropolitanos de Colonia, Tréveris y Salisbury*, 1 tomo. Rollin *Historia de artes y ciencias*, 3 tomos.[6]

La extensa variedad de títulos y obras que no sólo comprendían libros de derecho, algo por otro lado normal en un profesor de derecho, nos descubre el talante ilustrado de Peón Valdés. Éste no sólo estaba interesado por las leyes, sino también por la teología, la filosofía, la literatura, la ciencia y la historia.

A propósito del contenido de su biblioteca, José Enciso Contreras hace el siguiente comentario sobre su talante intelectual:

> Lo excepcional de Peón Valdés, a más de la intensa actividad jurisdiccional y de gobierno que le tocó desempeñar en Zacatecas, fue el transportar hacia el septentrión novohispano biblioteca tan notable, sin duda apenas una parte de la que dejara en su tierra. Por otra parte, dados los títulos registrados, se trataba de un intelectual preocupado por realizar su trabajo profesional con eficiencia. Representa asimismo el perfil clásico de un intelectual seducido por las ideas renovadoras de la ilustración, sin que muestre un rompimiento radical con las fuentes clásicas, tanto en materia de literatura, derecho y religión. Si comparamos sus características espirituales, salta a la vista la diferencia de mentalidades que estaban surgiendo con las reformas universitarias

[6] Archivo General de la Nación de México, ramo: Inquisición, vol. 1310, ff. 195-197. «El licenciado José de Peón Valdés, abogado de los reales consejos y asesor nombrado de la intendencia de Zacatecas, solicita al pase para que le sean entregados en la real aduana 3 cajones de libros cuya lista presenta». México, 1792.

peninsulares y reflejándose en los gestores directos del aparato administrativo y judicial novohispano, característica que le permitió adaptarse con mayor facilidad a las nuevas realidades institucionales y políticas que surgirían con la Independencia de México.[7]

Su desempeño al frente de la intendencia

De su labor al frente de la intendencia se conservan diversos documentos en donde se le presenta desempeñando labores de gobierno. Hay un escrito en donde se le solicita participar en la colonización de la península de la Baja California, animando a los habitantes de Zacatecas a establecerse en dicho territorio. El 18 de junio de 1796, el virrey Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte, informó al teniente letrado de la Intendencia de Zacatecas José de Peón Valdés, que tenía interés en que se poblara la península de California para aprovechar sus fértiles tierras. Sugería que buscara personas, sobre todo labradores honrados de casta limpia y de escasos recursos, para trasladarlos y convertirlos en pobladores. Le solicitaba que pidiera ayuda a los subdelegados de su distrito con el objeto de que extendieran la convocatoria y ofrecieran a los futuros pobladores, además de disfrutar de la fertilidad del lugar, los costos del viaje y el auxilio de la corona, que les garantizaba su subsistencia en el lugar. Para seleccionar a los candidatos, Peón debía enviar una lista al virrey donde constara el nombre, domicilio, sexo, edad y demás datos que le permitieran al virrey decidir sobre su idoneidad.[8]

En otro documento de 1796 se observa como el cabildo de la ciudad de Zacatecas se dirige a Peón solicitándole la aprobación de la división de la ciudad en cuarteles con el fin de facilitar el buen gobierno de la ciudad.[9]

Su firma también se puede encontrar en diversos documentos municipales en los que figura como asesor de la intendencia y como juez de remate en contratos de venta de tierras.[10]

También con referencia a cuestiones de organización urbana de la ciudad de Zacatecas, hay otro documento en el que desde la capital del virreinato se le pregunta a Peón Valdés acerca de los pueblos de indios que poseía la ciudad, a lo que el intendente responde, el 28 de diciembre de 1806 al virrey, que estrictamente no eran pueblos de indios porque, para tener esa clasificación, los pueblos debían poseer tierras de sembradío y cajas de comunidad.[11]

[7] Enciso Contreras, José. La biblioteca de don José de Peón Valdés, letrado ilustrado ovetense en la Intendencia de Zacatecas. *Seminario de Historia Mexicana,* VI, pp. 84.

[8] AHEZ, fondo: Intendencia de Zacatecas; serie: Gobierno, caja 2, exp. 9, instrucciones 5 y 9.

[9] AHEZ, fondo: Intendencia de Zacatecas; serie: Zacatecas, caja 1, exp. 14 y 22.

[10] AHEZ, fondo: Ayuntamiento; serie: Casas y Solares; subserie: Remates, caja 1 (única). La información de este caso se encuentra en dos expedientes diferentes: uno es la petición que hizo González el 19 de noviembre de 1796 y el otro la postura de Manuel Francisco Díaz de la Serna el 28 de noviembre de 1797.

[11] AHEZ, fondo: Intendencia de Zacatecas; serie: Zacatecas, caja 2, exp. 3.

Entre sus funciones como intendente parece ser que también se encontraba la de proponer al virrey los miembros del cabildo.[12]

Otras veces ejerce su función en cuestiones de tipo jurídico. Así, por ejemplo, en 1798 recibe la queja del teniente de justicia de Valparaíso en donde acusaba a Antonio Joseph de Mier, teniente de esa especie de policía local que era la Acordada, de abuso de autoridad por arrestar en varias ocasiones a individuos culpables de haber robado ganado y haberlos encarcelado en la hacienda de Corrales (Sombrerete, Zacatecas), sin contar para ello con la autorización de la justicia local.[13]

Su aportación a la lucha por la independencia de España

Hacia 1808 Peón notificó que ante el rumor de la llegada a la provincia de Zacatecas de agentes franceses que buscaban difundir ideas favorables a Napoleón, la población zacatecana había jurado defender el territorio de lo que se consideraba una agresión extranjera.[14] Parece ser que José Bonaparte, como rey de España, envió al clero americano varias misivas invitándoles a que aceptaran su gobierno. En el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas se conserva una carta del intendente Francisco Rendón, quien desde Veracruz afirmaba que los habitantes de Zacatecas, gracias a los esfuerzos de Peón, se habían librado de sufrir la circulación de la propaganda favorable a Bonaparte.[15] Por lo visto, Peón Valdés había enviado varios escritos a los subdelegados de la intendencia zacatecana para que éstos retuvieran cualquier escrito contrario a la nación española.[16] Una de sus cartas dirigida al subdelegado de Sombrerete le solicitaba lo siguiente: «De orden de la Real Audiencia del distrito acompaño a usted cuatro ejemplares que manifiestan la perfidia y traición del emperador de los franceses y estado de la Península con el objeto de que las circule a los ayuntamientos y justicias de su comprensión».[17]

Igualmente se mostró muy diligente a la hora de hacer circular los documentos que, procedentes de la capital del virreinato, llegaban a sus manos en Zacatecas para que los hiciera circular por la provincia. Con ocasión de la lle-

[12] Sánchez Tagle, Héctor. *Insurgencia y contrainsurgencia en Zacatecas, 1810-1813*. Tesis doctoral inédita *pro manuscripto*. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005, p. 47.

[13] Langue, Fréderique. *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo xviii novohispano.* México: Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 227.

[14] Escobedo Delgado, Martín. *El debate de las ideas…, op. cit.*, pp. 192-192. El dato está tomado de la biblioteca Nettie Lee Benson (Austin, Tejas, Estados Unidos), García, wbs (Work Breakdown Structure), 1372, f. 1r.

[15] ahez, fondo*:* Ayuntamiento de Zacatecas; serie: Cabildo; subserie: Correspondencia, caja 1, exp. 50, año 1809, f. 12r.

[16] ahms (Archivo Histórico Municipal de Sombrerete, Estado de Zacatecas, México), Ayuntamiento, carpeta 256, año 1812, snf.

[17] ahms, Ayuntamiento, carpeta 142, año 1808, snf.

gada de un bando, emitido por el arzobispo de México, en donde se exaltaba la lucha de los peninsulares contra los franceses, al tiempo que se solicitaban recursos económicos para sostener dicha lucha, al transmitirlo a los subdelegados, Peón adjuntó una nota propia en donde decía: «Dirijo a usted para su publicación en ese distrito un ejemplar del bando mandado publicar noticiando los sucesos de nuestras armas hasta aquel tiempo con el objeto de que no los desfiguren las maquinaciones de los franceses que acaso puedan trascender a estos distritos».[18]

Parece ser que los zacatecanos respondieron con generosidad a la solicitud de aportaciones económicas, ya que una carta de Peón Valdés dirigida a los subdelegados manifestaba su deseo de que se agradeciesen al pueblo las donaciones enviadas, que se destinarían al mantenimiento del ejército y de las familias cuyos miembros fallecieran en la guerra. Además difundió una misiva del virrey donde se reconocía la generosidad de los zacatecanos: «doy a todos las gracias en nombre de nuestro legítimo soberano Sr. D. Fernando VII por esta prueba de su amor y lealtad asegurándoles que usaré de sus ofertas según lo exija la estrecha obligación en que estoy de defender y conservar a SM estos dominios que me ha confiado como la porción más apreciable de su real patrimonio».[19]

Al mismo tiempo desarrolló una intensa campaña propagandística a favor de Fernando VII. Sabemos que en agosto de 1808 solicitó a los subdelegados zacatecanos que se celebrasen aclamaciones en los distintos distritos a favor de Fernando VII. Peón señala que, al llegar a Zacatecas periódicos en donde se decía que había sido proclamado rey el joven príncipe Fernando y que en la península y en la misma capital del virreinato se habían producido esas aclamaciones,[20] era necesario que éstas también tuvieran lugar en Zacatecas.[21]

De todos modos, no sólo se mostró partidario de aclamar al nuevo rey, también se conservan escritos suyos en donde informa de que se había recibido en la ciudad un ejemplar de la Constitución Política de la Monarquía española y que siguiendo órdenes del virrey hace la indicación de que se debía organizar en todas las plazas de las principales ciudades de Zacatecas el acto de jura solemne de dicha Constitución. A la vez se procedió a exaltar el trabajo de las Cortes. El decreto de Peón, que transcribía lo dicho por el virrey, decía lo siguiente: «que las plazas principal de todos los pueblos de las Españas, en las que se celebre o se haya celebrado este acto solemne [la jura de la Constitución], sean denominadas en lo sucesivo Plaza de la Constitución, y que se exprese así en una lápida erigida en la misma al indicado objeto».[22]

[18] AHMS, Ayuntamiento, carpeta 142, año 1808, snf.
[19] AHMS, Ayuntamiento, carpeta 172, año 1809, snf.
[20] AHMS, Ayuntamiento, carpeta 154, año 1808, snf.
[21] Ibídem.
[22] AHMS, Impresos, carpeta 262, año 1813, snf.

La emancipación mexicana

A partir de 1810 se desencadenaba en México el proceso de independencia, y, si bien en Zacatecas no se dieron episodios de especial violencia, no por ello dejaron de sufrir sus habitantes los avatares del periodo revolucionario. Peón Valdés no fue ajeno a esas circunstancias por su condición de gobernante y español.

El 8 de octubre de 1810 la ciudad de Zacatecas, a raíz del levantamiento del cura Hidalgo, se unía a la rebelión, por lo que su intendente Francisco Rendón optó por abandonar la ciudad dejando la intendencia en manos de su teniente letrado José Peón Valdés, quien, por su parte, abandonó la ciudad al día siguiente al comprobar que la ciudad se había pasado a la causa insurgente.[23] Desde octubre hasta diciembre de 1810 la ciudad de Zacatecas estuvo en manos de los insurgentes. Los días 23 y 24 de dicho mes parece ser que había un grupo de españoles prisioneros en Zacatecas, entre los que se encontraba Peón Valdés, que fueron trasladados a la ciudad de Guadalajara, en donde se libró de las matanzas de españoles que tuvieron lugar en la ciudad entre diciembre de 1810 y enero de 1811.[24] Durante el proceso del 21 de abril de 1811 contra el padre Gálvez, a quien se le acusaba de insurgente, éste se defendió afirmando que en octubre de 1810 había favorecido a varios prisioneros españoles que se encontraban encerrados en el convento de Santo Domingo, y entre ellos mencionó a Peón Valdés.[25]

El 4 de marzo de 1811, cuando Hidalgo ya había sido derrotado en la batalla del Puente Calderón por las fuerzas del general Calleja y tras la liberación de Zacatecas, el cabildo de la ciudad restituyó en su cargo de teniente letrado a Peón Valdés, si bien, al encontrarse todavía ausente de la ciudad, se nombró como sustituto a Felipe Ramos.[26] Para el 25 de marzo de 1812 Peón ya estaba de vuelta en la ciudad porque ese día puso en libertad a los hermanos insurgentes Víctor y Juan Rosales.[27] Tras ser liberados, los hermanos Rosales huyeron de la ciudad, pues se conserva una solicitud del comandante José de la Cruz al teniente letrado José de Peón Valdés —del 16 de mayo de 1812—, en donde se dice que se les volvió a procesar «por sospechas de que habían reincidido en el crimen de infidencia».[28]

[23] Sánchez Tagle, Héctor. *Insurgencia y contrainsurgencia…, op. cit.*, pp. 62-64.

[24] AGN, Infidencias, vol. 66, exp. 129, «Causa contra el religioso franciscano Antonio de la Luz Gálvez». Secretaría del Virreinato, 1812, f. 53.

[25] Ibídem, f. 136; BPEJ-ARAG (Biblioteca Pública del Estado de Jalisco-Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, México), Criminal, leg. 23, exp. 4, ser. 377, «Ante el teniente de Armas de la provincia de Zacatecas contra fray Antonio de la Luz Gálvez por infidencia». Zacatecas, 1811-1813, 208 ff.

[26] BPEJ-ARAG, Criminal, leg. 23, exp. 4, ser. 377, «Ante el teniente de Armas…», cit., p. 120.

[27] AHEZ, fondo: Poder Judicial, Criminal Colonial, caja 24, exp. 20, «Diligencias de la aprobación de la sentencia y libertad de Víctor y Juan Rosales». 1812, ff. 1-3.

[28] AHEZ, fondo: Poder Judicial, Criminal Colonial, caja 25, exp. 6, «Diligencias hechas por la Junta de Patriotas de esta ciudad del paradero de Víctor y Juan Rosales». Zacatecas, 1812, ff. 1-9v.

Hay constancia de una orden de arresto dada por Peón Valdés sobre Manuel Montelongo, un campesino mulato de treinta años que había sido liberado por los insurgentes de la cárcel de Pinos (Zacatecas), en donde se hallaba preso por el delito de homicidio. En el juicio posterior Montelongo fue indultado del delito de infidencia, pero no así del de homicidio que ya tenía pendiente, por el cual Peón había ordenado su apresamiento.[29]

Tal vez esa liberación de los hermanos Rosales, famosos insurgentes zacatecanos, y el hecho de que el juicio a Montelongo se debió a causas criminales y no políticas, pusieron a Peón en una situación de neutralidad o al menos de no beligerancia ante los acontecimientos independentistas, que sin duda le sirvió años después para poder reintegrarse en la función pública primero como juez de segunda instancia[30] y posteriormente como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas.[31] El último documento que encontramos firmado por Peón Valdés data del 7 de octubre de 1824,[32] por lo que pensamos que su fallecimiento debió de producirse por dichas fechas, ya que los jueces no abundaban en la Zacatecas de principios del siglo XIX y era habitual que ejerciesen su cargo hasta su fallecimiento. Además, teniendo en cuenta que había nacido en 1750, para aquel momento contaba con la nada desdeñable edad de 74 años.

Conclusiones

A lo largo del periodo colonial fueron muchos los asturianos que se trasladaron al continente americano para empezar una nueva vida. América se convirtió en la tierra de las oportunidades para los españoles que dejaban su país probablemente con la intención de volver, pero que con el tiempo fueron adoptados por el Nuevo Mundo pasando a integrarse plenamente en él. Tal fue el caso de Peón Valdés, joven asturiano que pasó a México para desempeñarse como teniente letrado y que se convertiría en uno de los personajes más destacados de la sociedad zacatecana de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Su talante ilustrado y su formación en leyes le valieron para contribuir a que el tránsito de

[29] AHEZ, fondo: Poder Judicial, Criminal Colonial, caja 21, exp. 22, «Causa seguida por el licenciado José de Peón Valdés, teniente letrado y asesor de la Intendencia de Zacatecas, contra Manuel Montelongo vecino del Rancho la Jaula, jurisdicción de la Sierra de Pinos, por homicidio y liberado por los Insurgentes». Zacatecas, 1811, ff. 1-16.

[30] AHEZ, fondo: Poder Judicial; serie: Criminal, caja 35, exp. 18, «Diligencias de Francisco de Murguía, alcalde constitucional de segunda nominación en el puesto de Guadalupe, para la averiguación de los delitos cometidos por Antonio Rodríguez y Teodoro Rodríguez, por robo de ganado, después de haberse fugado de esta cárcel». Zacatecas, octubre de 1822.

[31] ENCISO CONTRERAS, José. La justicia en Zacatecas y la Audiencia de Guadalajara tras la independencia de México: ilustrados insurgentes. *Digesto Documental de Zacatecas,* V, pp. 13.

[32] AHEZ, fondo: Poder Judicial; serie: Criminal, caja 31, exp. 1, «Denuncia de José Gómez de Linares, vecino del real y minas de Fresnillo, contra José Macedonio de Luna, por ladrón de ganado». Zacatecas, 4-1-1819.

colonia a nación independiente no fuese especialmente violento en el territorio de Zacatecas, pues supo actuar sabiamente tanto en su papel de gobernante como de juez. Su buen desempeño evitando enjuiciar a insurgentes por causas políticas le sirvió para ganarse la confianza de todos los zacatecanos, quienes le mantuvieron en su papel de juez incluso hasta después de consumarse la independencia y a pesar de los recelos que suscitaban muchos de los españoles en México tras la emancipación.

Bibliografía

Enciso Contreras, José. *Antiguos libros jurídicos en dos bibliotecas de Zacatecas.* 1.ª ed. Zacatecas: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2003.

— La biblioteca de don José de Peón Valdés, letrado ilustrado ovetense en la Intendencia de Zacatecas. *Seminario de Historia Mexicana,* vol. VI, pp. 61-86.

— La justicia en Zacatecas y la Audiencia de Guadalajara tras la independencia de México: ilustrados insurgentes. *Digesto Documental de Zacatecas,* vol. V, pp. 11-23.

Escobedo Delgado, Martín. *El debate de las ideas. Propaganda política en Zacatecas, 1792-1814.* Tesis doctoral inédita *pro manuscripto*. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.

González Quiñones, Gonzalo. La biblioteca de un teniente letrado de Zacatecas, licenciado José de Peón Valdez 1750-182[?], protomagistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre Federado de Zacatecas. *Digesto Documental de Zacatecas,* vol. II, pp. 30-38.

Langue, Fréderique. *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano.* 1.ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.

Sánchez Tagle, Héctor. *Insurgencia y contrainsurgencia en Zacatecas, 1810-1813.* Tesis doctoral inédita *pro manuscripto*. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.

La España de comienzos del siglo XIX descrita por un militar francés: las *Memorias* de Jean de Rocca[1]

Nathalie Bittoun-Debruyne
Universitat Oberta de Catalunya

Albert-Jean-Michel de Rocca (1788-1818), nacido en Ginebra y teniente del segundo regimiento de húsares del ejército de Napoleón, llamado *regimiento de Chamborant*, dejó dos obras en las que relata sus memorias en diversos frentes: *Mémoires sur la guerre des Français en Espagne* (1814)[2] y *Relation fidèle et détaillée de la dernière campagne de Buonaparte, terminée par la bataille de Mont-Saint-Jean, dite de Waterloo ou de la Belle Alliance, par un témoin oculaire, suivie de la campagne de Walcheren et d'Anvers en 1809* (1815).

El valor del texto que nos ocupa radica en diversos aspectos que lo hacen especialmente relevante, y no únicamente por mostrar y analizar la España que Carlos IV acababa de dejar de gobernar. En primer lugar, se trata de unas *Memorias* muy poco conocidas, tanto por la investigación española como por la francesa, y merece que se conozca su contenido, pues aporta datos y una visión de alto interés. Así, por ejemplo, cabe señalar que no está recogido en la amplia antología de García Mercadal,[3] quizás porque no se trata de un libro de viajes; la intención de Rocca no es la de describir un país o sus habitantes, sino la de relatar una campaña militar e intentar explicar las razones de la derrota. Prácticamente todo lo que añade acerca de su visión de España está al servicio de dicha intención, y este detalle no es baladí. Por otra parte, su autor resulta ser un hombre acerca del cual sabemos poco, pero cuya trayectoria vital merece que le dediquemos algo más que unas fechas. Finalmente, es importante señalar el valor

[1] Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación HUM 2006-00568 concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

[2] *Mémoires sur la Guerre des Français en Espagne; par M. de Rocca, Officier de Hussards et Chevalier de l'Ordre de la Légion d'Honneur.* París: Gide Fils, 1814 (citamos entre paréntesis a partir de esta edición). Un aviso del editor señala: «La première édition de cet ouvrage était sous presse à Londres avant l'entrée des puissances coalisées à Paris et la restauration de la famille royale sur le trône de France». Se puede consultar y descargar en la web de Gallica (<http://gallica.bnf.fr/>): <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k74857j>. Pueden leerse extractos en: Bittoun-Debruyne, Nathalie. Albert de Rocca (1788-1818). En Gine-Janer, Marta (dir.). *Francia mira la guerra de la Independencia. La guerra en la literatura francesa del siglo XIX.* Lérida: Milenio, 2008, pp. 11-36. Este volumen tiene versión en francés: Gine-Janer, Marta (dir.). *La guerre d'Indépendance espagnole dans la littérature française au XIXe siècle. L'épisode napoléonien chez Balzac, Stendhal, Hugo…* París: L'Harmattan, 2008.

[3] García Mercadal, José (dir.). *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XX.* Salamanca: Junta de Castilla y León, 1999, vols. V y VI.

literario de sus páginas: no se limita a describir u opinar, sino que, con un estilo brillante, pone de manifiesto un buen grado de cultura y reflexión política.

Dentro del ámbito de la literatura comparada, ofrece innumerables pistas de investigación, desde el estudio de los puntos de vista hasta los detalles de descripciones que recuerdan las mejores páginas de la literatura costumbrista, sin caer nunca en los tópicos de la nostalgia o de cierto idealismo. Además, las circunstancias alejan su relato del de viajeros franceses anteriores (Fleuriot, el marqués de Langle y Jean-François Bourgoing, por ejemplo) y de la visión romántica (Chateaubriand, Roland Faure, Henri Cornille y, más tarde, Mérimée o Gautier), lo que aumenta el interés del texto de Rocca y su singularidad. Ni la España que describe se parece a una estampa, ni la imagen que nos da del ejército francés corresponde al parecer popular según el cual no era sino una «tropa de *gabachos* y *franchutes*», de acuerdo con la síntesis de Ramón de Mesonero Romanos.[4]

No abundan los datos biográficos sobre el autor. Su padre, el senador suizo Jean-François Rocca, pertenecía a una de las más influyentes y poderosas familias ginebrinas. Sabemos que se alistó en el regimiento de húsares en 1805, combatió en Prusia y Alemania, hasta que fue enviado a España como subteniente a finales de 1808. En mayo de 1809 es destinado a Flandes, pero regresa a España antes de que acabe ese mismo año. Gravemente herido, y tras una larga y penosa convalecencia, será repatriado como herido de guerra en julio de 1810, y posteriormente condecorado con la Legión de Honor.

Por otra parte, hay un hecho fundamental en su vida, que influye indudablemente en sus obras: fue el segundo marido de la polémica escritora Germaine de Staël, que le doblaba la edad (1766-1817). Si tenemos en cuenta la importancia literaria, política e histórica de Mme de Staël, cabe subrayar aquí los puntos más importantes de su personalidad. Hija de Necker, que había ocupado el Ministerio de Finanzas en las postrimerías del reinado de Luis XVI, conoció desde muy joven los principales representantes de la Ilustración francesa. Abrió su propio salón literario después de su boda con el embajador de Suecia, el barón de Staël-Holfstein, y se forjó un ideario muy próximo a los principios revolucionarios y republicanos. Su brillante inteligencia y su personalidad apasionada le forjaron fuertes amistades, pero también múltiples enemigos, entre los cuales Napoleón no fue el menor. En efecto, su oposición a la política napoleónica provocó tal enfrentamiento que el emperador la exilió en 1803, aunque los investigadores están de acuerdo en admitir que ella sentía por él una extraña mezcla de atracción y odio. Se refugió en su castillo de Coppet, cerca de Ginebra, y viajó muchísimo por toda Europa, sobre todo a partir de 1810, cuando nota el incesante y peligroso acoso de Napoleón. Ese año, la policía requisa y destruye la primera edición de su obra más conocida, *De l'Allemagne*, que se

[4] *Memorias de un setentón.* Ed. de J. Escobar y J. Álvarez Barrientos. Madrid: Castalia, 1994, p. 114.

publicará de nuevo en Londres en 1813. Además de dar a conocer la cultura alemana y el primer romanticismo, su libro está impregnado de una fuerte reivindicación de la libertad de pensamiento, y de la libertad en general, como oposición al despotismo napoleónico.

Rocca debió de vivir muy de cerca las ideas y vicisitudes de Germaine de Staël, ya que su relación se inició en 1811: es muy probable que se conocieran en Coppet, aunque ignoramos tal detalle. Según algunos autores, su boda se celebró en 1811, y según otros, en 1816. Estas divergencias no tienen tanta importancia como la de otros dos hechos: Mme de Staël siempre procuró ocultar este enlace; y tuvieron un hijo, Alphonse de Rocca, que nació el 7 de abril de 1812 en Coppet. Ambos acontecimientos están documentados gracias a su inscripción en el registro, con el nombre de «Louis-Alphonse, hijo de Théodore Giles, de Boston, en América, y de Henriette, nacida Preston, su esposa». Sin embargo, su padre lo legitimó ese mismo año como Louis-Alphonse Rocca (1812-1842).

Obligados a huir de la persecución a la que Napoleón la sometía, pasan por Austria, donde el ministro Metternich no ve con buenos ojos que se refugien, al poder comprometer los tratos políticos que mantiene entonces con el emperador francés. Son sometidos, pues, a un desagradable acoso por parte de la policía vienesa, y Rocca es injustamente tildado de desertor, hecho infamante. Al quejarse de tal vejación, les contestaron irónicamente, por medio de la policía, que Austria no tenía intención de declarar la guerra a Francia por el honor de Monsieur de Rocca…

Ahora bien, no será la única consecuencia de aquella unión: queda fuera de cualquier duda que Germaine de Staël le comunicó y le enseñó los conceptos de «patria», «nación» y «exaltación» romántica que había descubierto en Alemania. Así fue como Rocca adoptó la idea del *Volkgeist* de Hegel, es decir, la noción del «genio» propio de cada pueblo, rasgo característico del Romanticismo.

Víctima de la tuberculosis, Jean de Rocca fallecería poco después de su esposa, el 31 de enero de 1818. Su retrato, con uniforme de húsar y junto a su caballo *Sultán*,[5] pintado por Pierre-Louis Bouvier, todavía está colgado en la habitación de Germaine de Staël, en Coppet.[6]

[5] La presencia del caballo no es casual: en las *Memorias* alude a los caballos y a su relación con los hombres en diversas ocasiones, tanto los suyos como los que puede observar en España: «Les chevaux de l'Andalousie descendent des races généreuses que les Arabes ont autrefois amenées avec eux, et ces mêmes distinctions qu'on fait en Arabie pour les races de sang pur et noble existent encore en Espagne. Le cheval andalous est fier, vif et doux; les sons de la trompette lui plaisent et l'animent, et le bruit et la fumée de la poudre ne l'effraient point; il est très sensible à la voix et aux caresses: aussi, lorsqu'il est accablé de fatigue, voit-on toujours son maître, loin de le battre, le flatter et l'encourager […]» (p. 164). Este animal es muy importante para un húsar, para el combate, los desplazamientos y hasta la supervivencia. El trato entre ser humano y caballo se tiñe, pues, de afecto: «J'allai visiter le cheval qui avait été blessé avec moi; il s'était heureusement guéri, mais il ne me reconnut pas d'abord; je vis par là combien j'étais changé» (p. 240).

[6] Hay una reproducción en <http://www.swisscastles.ch/vaud/coppet/covisiteguidee2.html>.

Publicadas en el año del final de la guerra de la Independencia, del retorno de Fernando VII y de la caída de Napoleón, las *Mémoires sur la guerre des Français en Espagne* (1814) constituyen un documento extremadamente interesante desde muchos puntos de vista. Fueron reeditadas en francés numerosas veces a lo largo del siglo XIX (por ejemplo, en 1817, 1855 y 1887) y traducidas al inglés en 1815 por Lady Maria Callcott —también conocida como Maria Graham (con reediciones en 1831 y 1990)—, al castellano en 1816 y en 1908, y al alemán en 1908, entre otros idiomas. En estas ediciones subyace claramente un interés político: su contenido crítico hacia aquella campaña resultaba halagüeño para los que derrotaron al emperador y para sus detractores.

Rocca entra en España a finales de octubre de 1808, cruzando el Bidasoa. El 10 de noviembre participa en la toma de Burgos y, a finales de ese mismo mes, asiste al sitio de Zaragoza, donde queda sorprendido por la resistencia del pueblo, armado con aperos de labranza, dispuesto a fortificar cualquier edificio o calle que lo permitiera.[7] El 4 de diciembre formará parte de las tropas que entran en Madrid, y la actitud de la población le confirma que no se trata de una guerra como las que había vivido hasta entonces. Le asombra que los notables pidan tiempo para convencer a sus habitantes de que han de rendirse, y que éstos, poco antes, estuvieran a punto de matar al emisario francés, quien había ido a pactar las condiciones del sometimiento. La credulidad de la gente humilde era tal que, basándose en rumores, pensaban que los franceses eran infieles, judíos y hasta que tenían rabo, de acuerdo con la anécdota contada por Alcalá Galiano, acaecida en Madrid por esas mismas fechas, a finales de 1808.[8]

Estas primeras experiencias, unidas a la actitud general de los pocos españoles con que se había cruzado hasta entonces, son las que le proporcionan una visión muy particular del país que estaba invadiendo. Pocos, porque, como lo señala muy a menudo, suelen encontrar desiertos todos los pueblos y ciudades adonde llegan: en todos los casos, los habitantes habían huido hacia las montañas, llevándose lo que podían y dejando las casas cerradas. Las tropas napoleónicas tenían que reventar las puertas para poder alojarse; resultaba harto difícil hallar alimento para los soldados y pienso para los animales.

De enero a febrero de 1809 recorre la Mancha y regresará a Francia el 14 de abril, tras haber participado en la batalla de Medellín el 28 de marzo. Para entonces, ve claramente que las victorias del ejército reglado no influyen de ninguna manera en la población, ni le provocan desánimo. Hay otra guerra, constante, latente, aquella que los civiles mantienen de forma aislada y sin concierto,

[7] Sobre la resistencia de la población y sus motivaciones, v. AYMES, Jean-René. La «Guerra Gran» (1793-1795) como prefiguración de la «Guerra del Francès» (1808-1814). En AYMES, Jean-René (dir.). *España y la Revolución francesa.* Barcelona: Crítica, 1989, pp. 311-366, esp. pp. 328-343.

[8] Véase *Recuerdos de un anciano.* Ed. de J. Marías. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1951, cap. VI, pp. 95-97.

muy a menudo con la ayuda de alcaldes y sacerdotes: la guerra de guerrilla.[9] Comenta en repetidas ocasiones lo peligroso que resultaba para los soldados quedarse rezagados en la retaguardia o ir demasiado aislados en avanzadilla, pues eran salvajemente asesinados.

Rocca vuelve a España por Irún a finales de 1809, tras haber estado en Flandes, y pasará por Vitoria, Logroño, Nájera y Madrid. En marzo de 1810 lo destinan a Andalucía, y cruza Andújar, Córdoba, Écija, Carmona, hasta llegar a Sevilla, desde donde lo envían inmediatamente a Ronda. Su paso por esta región le permite escribir muy hermosas páginas, en que no sólo describe con placer un paisaje que le cautiva, sino que reflexiona sobre la ocupación árabe y los vestigios de aquella cultura: arquitectura, usos y costumbres, lenguaje… No se trata de tópicos, sino de las reflexiones de una persona culta, informada y que, ciertamente, descubre lo que conocía por haberlo leído, pero sin caer en la trampa del estereotipo.

Camino de Ronda, vivirá en Olvera experiencias muy difíciles, enfrentándose a todo el pueblo y teniendo que tomar como rehenes al cura y al alcalde, que le habían tendido una trampa. Cuando habla de los habitantes de aquella zona, retrata seres indómitos, que nunca se sometieron al gobierno de los Borbones ni a sus representantes oficiales, alcaldes y jueces temerosos de ejercer su autoridad por la facilidad con que los del lugar desenvainaban los puñales. En cambio, insiste una vez más sobre su profunda religiosidad y su sometimiento a los representantes de la Iglesia. Explica con detalle las actividades y la organización de los bandoleros y contrabandistas que poblaban las sierras. Asimismo, dedica algunas páginas a la fortaleza de sus mujeres. En Ronda son asediados por los que llama *montagnards* o *serranos*, y se tienen que retirar el 14 de marzo. Su conocimiento del castellano le permite oír lo que cuentan en los pueblos a su paso, y que concuerda con el relato de Alcalá Galiano citado más arriba: los franceses son «unos malditos herejes», «peores que los moros», que no creen «ni en Dios, ni en la Virgen, ni en san Antonio, y ni siquiera en Santiago de Galicia», ni temen «alojarse en las iglesias con sus caballos».

El 21 de marzo vuelven a entrar en Ronda, que ocupan, aunque a principios de mayo son atacados con gran violencia por los *serranos*. Rocca se hallaba en la ciudad, convaleciente, puesto que había sido herido de gravedad en una emboscada. El 18 de junio puede levantarse por primera vez y deja Ronda cuatro días después. Tras haber cruzado Andalucía y la Mancha, llega a Madrid, donde esperará durante un mes un convoy que lo repatríe. Dejará España para siempre a finales de julio de 1810.

Como testigo, Rocca resulta muy valioso: participó en otras campañas, y a lo largo de su relato surgen con bastante frecuencia pertinentes observaciones so-

[9] Describe muy claramente su estrategia (p. 241) y comenta la impresionante analogía de la táctica militar entre españoles y árabes, que atribuye a la herencia que dejaron los moros en la península (pp. 167-168).

bre la actitud de los ejércitos y de los habitantes de los países en guerra. Así, a partir de su experiencia, compara las campañas de Alemania, Prusia o Flandes con la de España y Portugal, y constata profundas diferencias en las reacciones del pueblo, así como en la de los soldados, tanto españoles como franceses.[10]

Pese a estas premisas, cabe señalar en primer lugar un esfuerzo de objetividad por parte de Rocca: aunque no dude en apuntar los graves fallos de la campaña militar, también es cierto que su pluma puede mostrarse dura con el comportamiento de la población española cuando le parece injustificado o censurable. Pinta a menudo una España rural, poco civilizada y muy alejada de las Luces, donde todos participan de la crueldad, sean varones, mujeres, niños o ancianos, si bien demuestra cierta comprensión por sus duras reacciones: de igual forma, los soldados franceses eran sanguinarios con la población. Así, en el transcurso de una emboscada:

> Des femmes, ou plutôt des furies déchaînées, se précipitaient avec d'horribles hurlements sur nos blessés, et elles se les disputaient pour les faire mourir dans les tourments les plus cruels. Elles leur plantaient des couteaux et des ciseaux dans les yeux, se repaissant avec une joie féroce de la vue de leur sang. L'excès de leur juste fureur contre ceux qui venaient envahir leur pays les avait entièrement dénaturées [pp. 190-191].

Resulta difícil no evocar, a partir de esta descripción, los grabados de Goya sobre los «Horrores de la guerra»…

Instruido e influido por su esposa, Germaine de Staël, la idea central de su texto reposa en el concepto de «nación» y «resistencia» al invasor por parte del pueblo llano, ese concepto romántico nacido del *Volkgeist* al cual nos referíamos más arriba. ¿Qué hubieran sido estas *Memorias* sin tal componente? Una pregunta imposible de responder, pero cuyo planteamiento es necesario para comprender mejor una época en que se estaban viviendo profundos cambios. Como lo señala Pedro Álvarez de Miranda, partiendo de los estudios de Pierre Vilar y José Antonio Maravall, a finales del XVIII el concepto de «nación» estaba muy maduro «entre las mentes más lúcidas de la España de aquel siglo».[11] Ahora bien, resulta difícil averiguar hasta qué punto el pueblo español estaba imbuido de tales nociones, y es probable que, en muchos casos, el concepto de «nación» o «patria» se redujera al de «patria chica». En cambio, no se puede descartar la posibilidad de que tales ideas se encontraran en la propaganda ejercida por grupos resistentes más cultos, individuos pertenecientes a la Iglesia o a la naciente burguesía.

[10] También hay que precisar que había numerosos soldados procedentes de otros países en el ejército francés: alemanes, suizos, etcétera.

[11] *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana (1680-1760)*. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1992, p. 212.

También es interesante señalar que Rocca alude al carácter históricamente rebelde de los españoles, que ejemplifica comparándolo con el de los alemanes,[12] remontándose hasta Fernando el Católico: «Il s'était à peine passé un seul règne sans que le peuple eût fait sentir son existence et son pouvoir en imposant des conditions à ses maîtres, et en expulsant quelques-uns de leurs ministres ou de leurs favoris» (pp. 6-7). Para el siglo XVIII, apoya esta aseveración en la descripción del motín de Esquilache, la fuerza del pueblo y sus consecuencias (p. 7). Y si en Alemania y Prusia los soldados del rey eran temidos, el húsar constata en Madrid que «les sentinelles placées en faction pour faire exécuter les ordres du souverain cédaient le pas au plus simple des bourgeois» (p. 7).

Por otro lado, es muy probable que la resistencia se debiera también al odio, al orgullo herido, al resentimiento de los cuerpos eclesiásticos, a la tradicional galofobia que había recorrido el XVIII español más popular o conservador, e incluso al legítimo sentimiento de rechazo ante un invasor. Ya en noviembre de 1807, «El embajador Beauharnais había advertido que muy pocos españoles (los hombres de letras, abogados y algunos eclesiásticos jóvenes) mostraban simpatía hacia los franceses, predominando en los demás la galofobia».[13]

Es dudoso, por tanto, que el pueblo llano sintiera en aquel entonces la honda idea de «nación» y «patria» que se asocia al *Volkgeist*, lo que, para Rocca, explicaría su comportamiento. Sea como sea, destacan en la conclusión de su texto tanto el respeto y la admiración por un pueblo como el convencimiento de la importancia de un sentimiento colectivo, entendido como fuerza de resistencia imparable:

> Les Espagnols étaient une nation animée par un seul et même sentiment, l'amour de l'indépendance et la haine des étrangers qui voulaient humilier leur orgueil national en leur imposant un gouvernement. Ce n'était ni des forteresses ni des armées qu'il fallait vaincre en Espagne, mais le sentiment un et multiple dont le peuple entier était pénétré. C'était à l'âme de tous et de chacun qu'il fallait frapper, retranchements où les boulets et les baïonettes ne sauraient atteindre [p. 278].

Según acabamos de resumir, el núcleo principal del libro abarca la guerra, desde 1808 hasta 1810, cuando tuvo que abandonar el combate, herido de gravedad. Sin embargo, en una tercera parte relata, como observador documentado,[14]

[12] El gobierno de los españoles «quelqu'arbitraire qu'il fût, ne ressemblait en rien au pouvoir militaire absolu tel qu'il existait en Allemagne, où la soumission constante des volontés de chacun et de tous à l'ordre d'un seul, comprimait sans cesse le ressort individuel» (p. 6).

[13] La Parra, Emilio. *Manuel Godoy. La aventura del poder.* Barcelona: Círculo de Lectores, 2002, p. 401.

[14] «Je devrais terminer ici ces mémoires, puisqu'ayant quitté l'Espagne à cette époque de la guerre, j'ai cessé de la voir par mes propres yeux; mais j'ai depuis ce temps rassemblé pendant un séjour d'une année en Angleterre, des matériaux qu'on ne pouvait pas alors se procurer sur le continent, et je me suis permis d'ajouter à mon récit celui de la campagne de Portugal, chef-d'œuvre d'une défense tout à la fois nationale et militaire» (pp. 246-247). Estaba indudablemente acompañado por Germaine de Staël.

la campaña de Portugal, y teoriza sobre el final de la guerra y el error capital de Napoleón: no haber tenido en cuenta la voluntad del pueblo, ni su dignidad.

Resulta interesante señalar que los ingleses, aliados de España contra la invasión francesa, tampoco supieron aquilatar la mentalidad española. Así, según Rocca:

> Il y eut une mésintelligence momentanée entre les Anglais et les Espagnols […]. Les Espagnols, oubliant que les Anglais n'étaient que des auxiliaires dans leur querelle, leur reprochèrent la lenteur des premières marches […]. Le général anglais accusait à son tour les Espagnols de lui avoir caché constamment leur situation et leurs revers, d'avoir exagéré sans cesse la force de leurs moyens de résistance. Il se trompait, comme le chef des armées françaises, sur le caractère espagnol, et il prenait généralement pour de la faiblesse tout ce que le patriotisme fait faire croire et dire à des peuples dépourvus de ressources militaires, mais forts par le caractère national, et qui sont indomptables par cela même qu'ils s'exagèrent de bonne foi leurs ressources [pp. 70-71].

Si tuviéramos que resumir su tesis, la derrota napoleónica en una España que, según escribe, arrastraba un retraso cultural de un siglo, se debió, por una parte, a cuatro factores propios del país: el carácter indómito de la población; la clemencia del clima, que permite a los insurgentes refugiarse en las montañas sin padecer por el frío; la orografía, que ofrece espacios propicios para la guerrilla y la lucha de emboscadas; y la terrible y fuerte influencia de la Iglesia y sus representantes. Por otra parte, achaca el fracaso a los graves fallos de la campaña francesa y de su política: haber menospreciado al pueblo español y su posible reacción; el desacierto total de la estrategia y la política de José Bonaparte, así como su falta de iniciativa, su pusilanimidad y su dependencia del emperador; y, por fin, la descoordinación del ejército y el desánimo de las tropas galas.

Con todo, resultaría injusto ceñirse a estas consideraciones, muy fundamentales y de una extrema modernidad en la época en que fueron escritas. Las *Memorias* de Rocca también destacan por la elegancia de su estilo, el interés de sus observaciones, la precisión en las descripciones, el intento de comprender al otro sin denigrar lo propio, y hasta por ciertos apuntes literarios, culturales e históricos. Es frecuente encontrar en los libros de viajes descripciones o anécdotas que los autores toman prestadas de otros, y algunos hasta hablan de sitios donde no han estado. No parece que sea el caso del texto que nos ocupa, y por diversas razones. En primer lugar, como ya se ha señalado, su finalidad no es la de describir un país ni de relatar un viaje, sino apoyar una tesis documentando una experiencia duramente vivida: no hay más que fijarse en su título, donde no evoca en absoluto ninguna de estas ideas. Tras compararlo con el de otros viajeros anteriores, no hemos encontrado ninguna similitud. Más aún: tampoco encontramos ningún eco del *Viaje a España* (1787-1786) de José Townsend, pese a que es muy probable que lo hubiera leído u hojeado, según la información que aporta García Mercadal al respecto:

> Éste es uno de los más importantes viajes de extranjeros por España, entre los realizados en el siglo XVIII. Townsend escribía antes de la Revolución francesa, y la resonancia de su obra fue tanta que veinte años después, cuando los soldados de Napoleón invadieron la península Ibérica, juzgose el libro del inglés de tanta importancia que se tradujo al francés para que los invasores pudieran llevarlo en sus mochilas.[15]

Así, no puede evitar mencionar a Cervantes cuando cruza la Mancha y compara el paisaje con el de sus lecturas, o cuando demuestra su conocimiento de la historia de España mediante referencias documentadas y nada superficiales a la Reconquista y a las influencias socioculturales de la ocupación árabe. Tiene la misma habilidad para narrar una batalla en campo abierto que para referir una emboscada, un trayecto entre desfiladeros, una escena cotidiana en un pueblo, las costumbres de los serranos o una anécdota ocurrida durante la ocupación de una ciudad. Por lo que concierne a su actitud hacia la religión católica, el fervor del pueblo y los sacerdotes, su imparcialidad tiene tanto más mérito cuanto sabemos que era luterano. Insiste a menudo, según ya hemos indicado, sobre la influencia de los clérigos y el poder de la Iglesia: los curas de los pueblos, por ejemplo, azuzaban a los parroquianos contra los franceses e incluso se involucraban, tanto en la lucha armada como en argucias y ardides para llevar al enemigo hacia la muerte.

Cabe señalar también la meticulosidad con que aporta detalles, de tal manera que su texto desprende un fuerte realismo: gestos, vestimenta, paisajes, ciudades, hábitos, formas de hablar… Se nota claramente el interés que pone en relatar las cosas según las percibe, las lee y las entiende. Por ejemplo, aprendemos un punto fundamental: en su regimiento, sólo dos personas hablaban y entendían el castellano, y él era una de ellas. En algunos casos, esta ventaja le servía para mejorar las relaciones con los habitantes; en otros, la disimulaba para obtener información: oculto tras una falsa incomprensión lingüística, podía escuchar los planes de sus enemigos, con lo que evitó graves emboscadas a su regimiento en un par de ocasiones. Desde un punto de vista más amplio, no deja de ser muy sorprendente que un ejército como el de Napoleón no pusiera al mando o al servicio de sus tropas más personas conocedoras del idioma del país donde combatían… Nos encontramos de nuevo con los argumentos que esgrime Rocca: era una guerra concebida desde arriba, entre ejércitos y generales, en la cual no se consideraban en absoluto la relevancia que podía tener la población civil y la importancia de comunicarse con ella.

Cuando es repatriado a causa de sus heridas, su alivio es patente y lo que escribe casi podría ser tachado de traición moral: «Je me trouvai très heureux de quitter, à quelque prix que ce fût, une guerre injuste et sans gloire, où les senti-

[15] García Mercadal, José (dir.). *Viajes de extranjeros por España y Portugal…, op. cit.*, vol. VI, p. 9. En todo caso, si Rocca se inspiró en algún texto anterior, no lo hemos encontrado.

ments intimes de mon âme désavouaient sans cesse le mal que mon bras était forcé de faire» (p. 244).

Rocca suele pintar los paisajes con acierto, y sus precisiones complementan pertinentemente su relato. Así, los sistemas montañosos son descritos también por su importancia estratégica en la lucha del habitante; por ejemplo, en Galicia y Asturias (p. 113) o en el caso de la serranía de Ronda (pp. 194-197, 222-224):

> Du haut de ces rochers on voyait quelquefois, dans ces temps de guerre et de trouble, les jardiniers de la vallée quitter leurs paisibles travaux pour se joindre aux montagnards lorsqu'ils venaient nous attaquer, ou bien enterrer les fusils à l'approche des Français. […] Les montagnards avaient placé leurs camps sur les sommets des montagnes voisines, et ils observaient jour et nuit ce qui se passait dans la ville [pp. 223-224].

Pero también se complace en detallar paisajes, tanto si son amables como si no. La Mancha (p. 81), los campos de Andalucía que le maravillan y cuya fertilidad compara con la aridez de la Sierra Morena[16] o los campos sin cultivar y los rebaños que pacen en los alrededores de Sevilla (pp. 158-160), entre otros…

Desde el punto de vista histórico, ya mencionamos más arriba unos apuntes de carácter diacrónico, pero cabe subrayar la importancia que concede a la herencia que los árabes dejaron en España y en sus habitantes, aunque éstos no sean a menudo conscientes de tal legado. Cuando pasa por Córdoba, evoca este precedente:

> On rencontre à chaque pas, en Andalousie, plus encore que dans les autres provinces de la péninsule, des traces ou des souvenirs des Arabes, et c'est ce mélange singuliers des coutumes et des usages de l'orient avec les mœurs chrétiennes, qui distinguent particulièrement les Espagnols des autres peuples de l'Europe [p. 161].

Para él, esto se refleja en la arquitectura de las casas, en la trashumancia del ganado, en la forma que tienen las españolas de sentarse en el suelo (hasta en los conventos, p. 166), en prendas como la mantilla, en bailes (sobre todo el fandango) y canciones como las *sequidillas* (sic), en la forma de luchar, tanto estratégicamente como en su comportamiento: las tropas españolas

> ont dans l'attaque en rase campagne cette impétuosité, cette furie mêlée de désespoir et de fanatisme qui distingue les Arabes, et souvent aussi, comme ces peuples, elles désespèrent trop tôt […]; mais lorsqu'elles combattent derrière des murs et des retranchements, leur fermeté est inébranlable [p. 168].

[16] Incluso está al corriente de la iniciativa de Olavide, en 1781, cuando hizo venir colonos alemanes a la Sierra Morena (p. 158).

Para con sus prisioneros, también deben a los antiguos invasores sus excesos de ferocidad así como, a veces, «la hospitalidad más noble y generosa». Otro rasgo de carácter que asocia con dicha herencia es la de la gran sobriedad, que también se interpretó, en los estereotipos de la época, como gravedad:[17] los españoles consideran la intemperancia como «un abuso de los dones que Dios otorga» y desprecian profundamente este defecto. En cuanto a la generosidad y la dignidad, Rocca las comprueba en diversas ocasiones, cuando es alojado en Madrid (pp. 56-57), por ejemplo, y, sobre todo, cuando, convaleciente en Ronda, la familia española que lo cuida le protege y esconde ante los serranos, pese a ser contrarios a la invasión francesa (pp. 237-238).

Se asombra con frecuencia del gran fervor religioso de la población, del poder moral y fáctico de los clérigos, y de los contrastes entre patriotismo y caridad cristiana:

> Les religieuses des divers couvents de Ronda redoublaient de jeûnes et d'austérités depuis notre entrée en Andalousie; elles passaient la plus grande partie des nuits à prier pour le succès de la cause espagnole, et le jour elles préparaient des médicaments qu'elles envoyaient aux blessés français: ce mélange de patriotisme et de charité chrétienne n'était point rare en Espagne [p. 240].

Alaba las buenas carreteras españolas («les belles chaussées qui traversent l'Espagne sont très modernes», p. 165)[18] y coincide con la mayoría de los viajeros de la época al denunciar las malas posadas y el peligro de viajar solo, por los repetidos asaltos de bandoleros y contrabandistas. Por eso, «les habitants du pays voyagent en petites caravanes dès qu'ils s'éloignent des routes les plus fréquentées, et ils portent des fusils suspendus à l'arçon de leur selle» (p. 165). Unos bandoleros que no dudan en asociarse con la resistencia cuando se trata de atacar a los franceses.

Finalmente, hay que destacar hermosas páginas, como la pintura del mercado de la plaza de la Cebada en Madrid (pp. 54-55), los graves incidentes de Olvera (pp. 172-182), el análisis de la política errónea de José I (pp. 115-119), el poder de la Iglesia española y sus razones (pp. 58-60), los horrores de la guerra, en ambos bandos, o las múltiples descripciones de paisajes, personajes y vestimentas. Sabe fijarse en los detalles, destacar de las anécdotas la categoría que sustenta sus tesis o sus intuiciones, y siempre desde el respeto y un esfuerzo de comprensión y empatía hacia los demás, sean españoles o franceses.

Su imagen de España es la de un país donde son casi inexistentes el Gobierno y el ejército, compuestos en su mayoría por hombres indolentes y corruptos a consecuencia de un régimen despótico, el de los Borbones. Un país cuyos

[17] Véase lo que escribe al respecto Álvarez de Miranda, P. *Palabras e ideas…, op. cit.*, pp. 263-264.
[18] En cambio, insiste sobre la estrechez de las calles y la densidad de las construcciones en las ciudades.

habitantes viven en un notable atraso cultural, dominados por el discurso de una Iglesia fuerte, que actúa por el miedo a perder sus privilegios y riquezas, y a la vez imbuidos de una gran dignidad y un profundo orgullo nacional. Sus descripciones deben poco a la ficción y rezuman un gran realismo en cuanto al vestir, la alimentación, la arquitectura, el urbanismo, los usos y costumbres, la religiosidad y los paisajes. Es probable que se equivoque al exagerar el sentimiento de nación del pueblo llano, pero acierta del todo cuando afirma que fueron cuatrocientos mil soldados a luchar contra doce millones de seres «animés par la haine, le désespoir et la vengeance» (p. 80).

Bibliografía

Aymes, Jean-René. *La guerra de la Independencia en España (1808-1814).* Trad. por P. Conrad. Madrid: Siglo XXI de España, 2003.

Esdaile, Charles. *La guerra de la Independencia. Una nueva historia.* Barcelona: Crítica, 2004.

Fraser, Ronald. *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de Independencia, 1808-1814.* Barcelona: Crítica, 2006.

Kohler, Pierre. *Madame de Staël et la Suisse: étude biographique et littéraire.* París: Payot, 1916.

— *Madame de Staël au château de Coppet.* Lausana: spes, 1929.

Montagnier, Henry. Alphonse de Rocca. *Oxford Journals-Notes and Queries,* 23 de enero de 1926. Oxford, 150, 4, pp. 67-68.

Rocca, Albert-Jean-Michel de. *Mémoires sur la Guerre des Français en Espagne; par M. de Rocca, Officier de Hussards et Chevalier de l'Ordre de la Légion d'Honneur.* París: Gide Fils, 1814.

El herbario y la naturaleza en la actividad naturalista de Antonio José Cavanilles, Jean-Jacques Rousseau y Léon Dufour

Fernando Calderón Quindós
Universidad de Valladolid

1. La afición del siglo XVIII por los estudios de historia natural

Durante el siglo XVIII, Europa entera se puso a viajar. Los navíos que fondeaban en los puertos europeos de su regreso explorador, ya no traían en sus bodegas el oro de Moctezuma o la plata de Potosí, sino una innumerable colección de objetos naturalistas: plantas, gomas, resinas, maderas, bestias exóticas, fósiles, minerales… Todas estas maravillas tuvieron su efecto inmediato en el europeo, cuya opinión acerca de lo exótico oscilará entre la fascinación y el rechazo. La primera emoción se impondrá finalmente sobre la segunda, y determinará el gusto del europeo medio por los estudios de historia natural. En el Jardín del Rey de París, por ejemplo, se imparten con gran éxito cursos de botánica y zoología, y los principales jardines de Europa y las academias de historia natural fomentan los paseos botánicos en compañía de profesores. Las flores fetiche del siglo, como la pervinca o la buganvilla, inmortalizadas por Rousseau y Commerson respectivamente, harán su servicio a la botánica y atraerán la curiosidad de cientos de franceses, que acuden al Jardín del Rey para reconocerlas y admirarlas. Los bosques y las praderas alpinas, las planicies verdeantes y las zonas de litoral reciben la visita de hombres y mujeres entusiasmados por las flores, aficionados y profesionales que con esmero desigual sitúan su cosecha en los pliegos de sus herbarios. Sin embargo, y a pesar de la simpatía generalizada que inspira el estudio de la naturaleza, el paseante herborizador tendrá que escuchar aún comentarios despectivos, y soportar con resignación las reacciones poco amistosas que suscita su peregrinación naturalista. Joseph Banks, por ejemplo, es tomado por un salteador de caminos en 1760 mientras herboriza por los alrededores de Hounslow (Allen 1994: 3-21), en Inglaterra, y el propio Rousseau por un brujo fabricante de pócimas durante su breve estancia en el castillo de Trye, propiedad del príncipe de Conti. Peripecias de este estilo forman parte de la rutina naturalista del XVIII, pero su importancia está ceñida al dominio de lo anecdótico y de lo puramente biográfico. Mayor interés reúnen las relaciones entre los naturalistas, el modo peculiar en que se comunican e intercambian conocimientos.

En el siglo XVIII, el intercambio epistolar se impone como la principal herramienta de comunicación entre los naturalistas, quienes acompañan su corres-

pondencia con envíos de plantas secas, pieles de animales exóticos, fósiles o minerales. Las academias siguen siendo el lugar físico de encuentro, pero la asistencia del naturalista a las reuniones y demostraciones públicas sucede sólo ocasionalmente. En Inglaterra, la actividad de las academias languidece además en el segundo tercio del siglo, lo que provoca un frenético intercambio de cartas. En palabras de David E. Allen, durante estos años el mundo de la historia natural «vino a existir casi únicamente en el papel» (1994: 17). Por otra parte, la abundancia de nuevos objetos naturalistas y la fascinación que su descubrimiento supuso dieron lugar a una manía coleccionadora en todas las áreas de la historia natural. Conscientes de esta afición, los viajeros de toda Europa se esmerarán en hacer acopio de provisiones y los naturalistas redactarán «instrucciones para uso de viajeros» en las que detallarán la forma más conveniente de capturar y conservar los tesoros de la historia natural. El beneficio será recíproco: los viajeros podrán asegurarse una jugosa recompensa, y los naturalistas una colección en perfecto estado de conservación. Ahora bien, estas provisiones rara vez descansarán de inmediato después de arribar a los puertos de Europa, sino que circularán en manos de los naturalistas como material de un patrimonio que debe ser compartido y expuesto a la mirada común.

El regalo de objetos naturalistas fue, según Goodman, una práctica habitual del siglo XVIII, una moda que tuvo su epicentro en la nobleza, pero que sedujo igualmente a otros sectores de la sociedad (1994: 112). Si coleccionar osamentas de animales prehistóricos o piedras preciosas podía resultar ciertamente dispendioso, coleccionar flores, insectos o conchas marinas requería sólo curiosidad y gusto por la naturaleza, requisitos poco exigentes que popularizaron el estudio de la historia natural y que sirvieron además para crear un espejismo de igualdad entre el pueblo y la nobleza. «Un pico y una lupa —escribe Rousseau sobre las plantas— son todo el instrumento de que [un botánico] ha menester para observarlas» (1959: 1069). Ninguna otra ciencia exigía menos aparato, de ahí que Rousseau herborizara sin reparos en compañía de nobles como la duquesa de Portland, que mantuviera correspondencia científica con Monsieur de Malesherbes o que aceptara del duque de Alba el envío de semillas para su cultivo. Y si la botánica fue de todas las ramas de la historia natural aquella que ganó mayor número de adeptos, la confección de herbarios fue la práctica naturalista más extendida y apreciada.

El herbario es una aportación del Renacimiento. Luca Ghini, profesor de la Universidad de Bolonia y considerado durante años como su verdadero inventor, enseña la técnica a Aldrovandi y Cesalpino. Las montañas de los Alpes son las primeras en prestar su manto a los coleccionistas de plantas secas, pero el uso del herbario se difunde muy pronto en todas partes. Francisco Hernández, médico de Felipe II, será el primero en traer a Europa un herbario exótico. Poco tiempo después, los naturalistas se reparten por todo el globo, los herbarios se multiplican y el acopio de plantas crece sin cesar. Cada día, el número de espe-

cies vegetales experimenta un nuevo aumento. Un nuevo jardín del edén, esta vez seco y sin patria común, se levanta poco a poco en los centros de saber de toda Europa. Las floras exótica y autóctona conviven en los museos como lo hacen en los jardines. Su pertenencia es colectiva. Pero en su versión seca, las plantas ocupan también lugares más discretos. Los aficionados a la botánica disponen de su colección en su residencia particular, y es allí, en el círculo de lo doméstico, donde las muestras vegetales adquieren otros valores. Cavanilles, director del Real Jardín Botánico de Madrid entre 1801 y 1804, subraya el valor científico del herbario; Dufour y Rousseau, sus valores histórico y sentimental.

2. Valores científicos del herbario

Dos siglos después de su popularización, el herbario se convirtió en un objeto de valor científico incalculable. El valenciano Antonio José Cavanilles escribió a propósito del herbario: «No hay botánico alguno grande que no haga mucho uso de las plantas secas conservadas en los herbarios. Sólo en estos se pueden observar plantas de todas las regiones del mundo y registrar en todos tiempos cuando las vivas no tienen fruto ni florecen» (1786: 7-8). La importancia que el naturalista del siglo XVIII asigna al herbario hunde sus raíces en el método experimental de Francis Bacon y el empirismo inglés de John Locke.[1] La vista era entendida por la tradición empirista como el sentido de la evidencia y de la verdad (v. Foucault 1968: 129), y, a diferencia de la acuarela o del dibujo al óleo, la planta prensada del herbario no podía mentir a los ojos: no era copia ni reproducción. El eslabón imperfecto del dibujo había sido reemplazado por la planta seca del herbario, y la imitación había cedido su lugar al original. El botánico sedentario ya no tenía el temor de describir una planta cuya existencia podía ser fruto del capricho imaginativo del pintor. Tenía ante sus ojos la planta misma y, por decirlo así, podía aspirar a coleccionar en su gabinete las plantas de todos los rincones del globo.

La técnica del herbario y la generalización de su uso desencadenaron la euforia de los naturalistas, quienes por vez primera se encontraron en condiciones de levantar el censo de las especies vegetales y de barruntar la riqueza prodigiosa de la naturaleza. La *Materia medica* de Dioscórides, autor del siglo I, contenía sólo algunos centenares de plantas; dieciocho siglos más tarde, Commerson escribía a Monsieur de Lalande que eran 25.000 las muestras de plantas herborizadas por él mismo, y no temía anunciar que existía «cuatro o cinco veces este número sobre la superficie de la tierra» (Elouard y otros 1993: 11).[2] La técnica

[1] John Locke mostró un vivo interés por la botánica y creó su propio herbario. Véase sobre este asunto el artículo de J. W. Gough (1962: 42-46).

[2] Commerson se felicitaba de los progresos obtenidos por los sabios naturalistas del XVIII, pero estaba persuadido, no obstante, del inmenso trabajo que quedaba por hacer. En Elouard y otros (1993: 12) se

del herbario permitía a los naturalistas avanzar con rapidez en la inmensidad de la naturaleza. El trabajo modesto de censos locales en la vieja Europa, unido al ambicioso proyecto de inventariar las especies del mundo entero, permitió cobrar conciencia de la biodiversidad, término que sólo aparecerá más tarde. La botánica del XVIII dio además un paso de gigante al dotarse de una nomenclatura fácil, práctica y operativa, y los naturalistas adoptaron muy pronto la costumbre de completar sus herbarios con la introducción del binomio linneano. Fue así, por la conjunción afortunada de estos dos recursos, como los botánicos desperdigados por todo el mundo lograron formar una comunidad de investigación.

Cavanilles y los naturalistas del XVIII podían, gracias al herbario, prolongar sus estudios taxonómicos más allá de la *belle saison*; podían incluso renunciar al campo y estudiar la naturaleza en la oscuridad de su gabinete. El descubrimiento de la prodigiosa diversidad de especies vegetales parecía de hecho recomendar esta rutina, y Cavanilles se referirá a ella en los siguientes términos:

> Por más activo que sea el botánico, y aunque consuma su vida en viajar, jamás podrá ver más que una corta porción de vegetales, comparados con los innumerables que existen; y al fin para instruirse a fondo recurrirá al huerto seco o herbario, cuya utilidad y necesidad reconocieron y recomendaron los príncipes de la ciencia. De esta persuasión nacen los insaciables deseos que tienen los botánicos de aumentar la colección que poseen para aumentar también sus conocimientos: y como éstos tendrían poca solidez si se adquiriesen a la vista de esqueletos mutilados e incompletos, todos procuran tenerlos con flor y fruto, en cuyo estado debe coger las plantas el que viaja si quiere ser útil para la ciencia [1786: 8].

El botánico Cavanilles tenía también la ocasión de no salir de sus alrededores gracias al herbario. Señalaba, no obstante, una excepción: la de aquellas especies «que tienen florecitas sumamente pequeñas» (1786: 8). En este caso Cavanilles juzgaba necesario salir a campo abierto, observar la flor a plena luz del día e improvisar acto seguido su rigurosa descripción. De lo contrario, el botánico se exponía a cometer errores en la descripción del objeto elegido. Con todo, el respeto de esta norma no garantizaba el acierto del veredicto taxonómico. El trabajo esmerado de los viajeros, en efecto, tenía sus limitaciones, y éstas afectaban necesariamente al naturalista. Las numerosas consignas de todo viaje y las estrecheces del calendario impedían, por ejemplo, que el viajero pudiera en oca-

---

lee: «¿Conocemos el interior del vasto imperio de la China, la Tartaria asiática, el Japón, las islas Hermosas, las Filipinas? ¿Conocemos la inagotable fecundidad de la Conchinchina, de Siam, de Sumatra, de la India mediterránea, de las tres Arabias, de toda el África interior y del vasto continente americano? ¿Acaso hemos rastreado la cadena de las enormes montañas de aquellas cordilleras al lado de las cuales nuestros Alpes y nuestros Pirineos no son más que humildes montes? He escalado las últimas cumbres australes cuyas pendientes descienden hacia el estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, pero esto no es más que un pedazo de la inmensidad».

siones asistir a la época de la floración, con lo que el naturalista debía conformarse con muestras incompletas y proceder a tientas en la identificación del género y de la especie; además, las largas travesías oceánicas hacían imposible aislar los herbarios de la humedad del ambiente, provocando la podredumbre y el deterioro de muchas plantas. Circunstancias como éstas conferían a la praxis botánica cierto carácter provisional. Así pues, la última palabra en la elección del nombre de una especie no correspondía siempre al primer botánico que la hubiera nombrado. Antes había que cotejar las sinonimias, revisar las descripciones, consultar el parecer de otros botánicos y exponer el trabajo al veredicto de un tribunal competente. Cavanilles era escrupuloso en este proceder:

> Tuve en París a mi disposición los herbarios de Commerson, Sonnerat y de Jussieu, y recibí plantas preciosas de los señores Thunberg, Bancks y Thouin: me aproveché de aquellos tesoros para aumentar los conocimientos botánicos: determiné géneros y especies que aprobaron los sabios y la Real Academia de Ciencias de París [1786: 8].

3. Valores sentimental e histórico del herbario

Para todo naturalista hay un valor subjetivo asociado al objeto de su estudio, valor que convierte el estudio en pasión, en auténtica necesidad. En el siglo XVIII, el material subjetivo en la obra naturalista es incontestable. Su presencia se nota en las continuas reflexiones que el objeto arranca al observador sobre sí mismo, quien no duda en hacerlas pasar al papel. El espectáculo de lo nuevo o de lo insólito tendrá este efecto sobre el naturalista, quien entrega conscientemente su pluma a la emoción y escribe sobre ciencia con el lenguaje de la sensibilidad. El hombre y el naturalista van unidos de forma casi indisociable en el lenguaje, y es que el discurso científico no ha alcanzado aún el tono y la forma en que se presentará a partir del siglo XIX. En *Viaje a las regiones equinocciales*, Humboldt escribe sobre ciencia, pero también lo hace sobre sí mismo, y, al contar lo que le ocurre, dibuja de paso el perfil del verdadero naturalista. Situado a caballo entre los siglos XVIII y XIX, el sabio alemán puede echar la vista atrás y reconocer uno a uno los rasgos que definen a ese tipo particular. De hacer caso a Humboldt, a todo naturalista del XVIII le es común un sentimiento de asombro y fascinación ante el objeto, una curiosidad devoradora que tiene por fin el conocimiento de todo cuanto cae en su horizonte y más allá. «Las cosas que conocemos sólo por las descripciones de los viajeros —escribe—, tienen para nosotros un encanto completamente especial; todo lo que, situado a gran distancia, se nos ofrece bosquejado e impreciso, excita nuestra imaginación» (Humboldt 1982: 1). Humboldt, sin embargo, reconocerá también cierto vínculo sentimental con el objeto ya conocido por uno mismo, sin intermedio de

«las descripciones de los viajeros». En el lenguaje naturalista hay un lugar para el recuerdo del objeto, y a éste atribuirá Humboldt la feliz virtud de recrear para la memoria el escenario de su hallazgo. «El viajero —anota— recuerda gustoso los lugares donde por primera vez ha encontrado una familia vegetal que hasta entonces nunca había visto en estado silvestre, y que además destaca por su belleza» (1982: 56). Esta vinculación afectiva con el objeto se observa en la composición de algunos herbarios, en los que el valor sentimental o conmemorativo prima sobre el valor científico. En ese caso nombrar la planta y clasificarla sólo importa secundariamente; lo realmente importante es que la planta sustituya a la palabra e interceda entre el naturalista y su pasado como signo memorativo. Como el pintor o el escritor, quienes se sirven respectivamente del lienzo y de la hoja en blanco para rememorar un instante, el botánico usa los pliegos de su herbario para colocar en ellos las plantas que le devuelvan al momento feliz de su descubrimiento.

El uso sentimental del herbario se advierte en el trabajo herborizador del anciano Rousseau. A diferencia de Humboldt, cuya juventud le impele a viajar en busca de nuevos reclamos para su trabajo naturalista, Rousseau prefiere el reposo y la reminiscencia. Viejo y enfermo, escribirá a propósito de su herbario de Ermenonville:

> No volveré ya a ver aquellos hermosos paisajes, aquellos bosques, aquellos lagos, aquellos bosquecillos, aquellos peñascos, aquellas montañas, cuyo aspecto siempre han conmovido mi corazón: pero ahora que no puedo ya recorrer aquellas venturosas comarcas, no tengo más que abrir mi herbario y enseguida éste me transporta allí [1959: 1073].

En Rousseau la afición naturalista se vuelve auxilio para la memoria. La planta tiene para Jean-Jacques el poder casi mágico de convocar al presente un instante de felicidad perdido, y de hacerlo además de forma súbita y fiel. La mediación de la planta opera sobre su memoria con una prontitud y eficacia que faltan a la palabra escrita. Por eso añade en el séptimo paseo de las *Ensoñaciones*: «Este herbario es para mí un diario de herborizaciones que las hace empezar otra vez con un encanto nuevo y produce el efecto de un óptico que las pintara nuevamente en mis ojos» (1959: 1073). La palabra es accesoria; el binomio que Rousseau sitúa al pie de la planta designa una especie según la nomenclatura de Linneo, pero el par latino no es el resorte del recuerdo. A la planta le corresponde esta función, y si los bosques, los lagos y las montañas vuelven al recuerdo de Jean-Jacques, es porque éste conserva aún de aquellos escenarios una pertenencia frágil que les perteneció. En palabras de Starobinski, «cuando la planta desecada restituye la presencia del recuerdo, la estructura objetiva de la planta se borra y se desvanece para dar paso al aflujo subjetivo de la reminiscencia feliz» (1983: 291).

Léon Dufour comparte con Rousseau la misma afición por los herbarios, pero sus correrías botánicas estarán marcadas por circunstancias históricas muy distintas. Nacido en la región gascona de las Landas en 1780, Dufour se enrola en el ejército francés que se dirige a España en marzo de 1808. Atraviesa la frontera internacional de Irún por el puente de Bidasoa y llega al puerto de Somosierra pocos días antes del levantamiento popular del 2 de mayo. Tras la derrota de las tropas francesas desplegadas en Andalucía, Dufour abandona Madrid, atraviesa Castilla y llega a Vitoria, de donde pasa a Zaragoza para participar en el primer asedio a la ciudad. El tifus que asuela la capital del Ebro a punto está de acabar con su vida. Sus efectos personales se precintan, pero Dufour se repone. Poco después, es hecho prisionero en Tudela por el guerrillero Mina, de quien escapa milagrosamente llevándose consigo sus manuscritos. Caspe, Mora de Ebro, Tortosa y Tarragona serán las etapas de su peregrinación militar en los meses posteriores, en los que las escaramuzas y refriegas se suceden casi a diario. Finalmente llega a Valencia, donde pasará dos años. El 4 de julio de 1813, las tropas francesas acuarteladas en la ciudad del Turia emprenden la retirada. Un año más tarde, Dufour está de nuevo en su casa de Saint-Sever, del otro lado de los Pirineos.

Las peripecias de su vida en España las conocemos a través de cuatro breves memorias redactadas por él mismo entre 1856 y 1860. Léon Dufour es ya por entonces un naturalista septuagenario, pero su memoria no flaquea. Le asisten los herbarios. Una galería de recuerdos se abre por cada muestra de planta que figura en su colección. En manos de su autor las plantas secas se convierten, como para Rousseau, en testimonio de un tiempo ya vivido, pero el herbario no es esta vez un simple «diario de herborizaciones». Para Léon Dufour, las plantas son, además, un documento histórico, ya que forman el nudo de un recuerdo colectivo:

> Cuando me pongo a hojear este herbario, cada planta evoca, redibuja en mi memoria escenas graves, victorias, reveses, alegrías, tristezas, lamentos, las vicisitudes, las inestabilidades inherentes al estado de guerra. Toda una historia está escrita en los pétalos y en las hojas de estas muestras [1860: 103].

Mientras el furor popular saquea y destruye los jardines creados a iniciativa del Príncipe de la Paz, Dufour recorre el jardín de España coleccionando plantas que años más tarde servirán para honrar la memoria de sus amistades botánicas. El «batallón sagrado» de sus plantas de Castilla le recuerda los nombres de Hipólito Ruiz, de José Pavón o de Mariano Lagasca, con quienes herboriza. Las montañas de Porta-Coeli, en el Reino de Valencia, los nombres de Cavanilles y de Vicente Alfonso Lorente. Especialmente conmovedora es la historia que le une con este último. Tomada Valencia, Dufour es alojado por casualidad en casa de Lorente, preso de las tropas invasoras. Apenas instalado, descubre la

biblioteca y los herbarios del naturalista valenciano, a la sazón director del Jardín Botánico de la ciudad. Dufour ignora la identidad del propietario del domicilio, se informa y, tras entrevistarse con las autoridades competentes, obtiene su liberación.[3] El herbario le cuenta a Dufour la historia de sus andanzas bélicas, pero también la historia de los grandes acontecimientos que cambiaron España en los primeros años del siglo XIX: el motín de Aranjuez, el levantamiento del 2 de mayo, la coronación de José I, y, sobre todo, el espanto de siete años de guerra entre dos naciones hermanas.

4. La naturaleza

La confección y utilización de herbarios por parte de Rousseau, Cavanilles y Dufour puede inducir a engaño: puede hacer creer que el contacto con la naturaleza es sólo, para ellos, un trámite obligado en la satisfacción de su afición naturalista. No es así. Dos aptitudes aparentemente opuestas caracterizan su genio: por una parte, paciencia y un cuidado escrupuloso en el estudio de gabinete; por otra parte, un ánimo inquieto que les conduce con frecuencia a los rincones más salvajes de la naturaleza. En la tarea botánica de Rousseau, por ejemplo, no todo es repliegue y ensimismamiento, y si la planta seca es el refugio de su adorada intimidad, también es, con no menor frecuencia, la ofrenda de belleza que pone en manos de sus amigos y protectores. No en vano, el herbario es concebido por Rousseau como un medio destinado a hacer atractivo el estudio de la naturaleza. En su trabajo naturalista, la naturaleza viene en primer lugar; el herbario no es más que un sucedáneo precioso. Este reconocimiento de prioridades será común a todos los naturalistas del siglo XVIII, incluso a aquellos que, como Cavanilles, convertirán el herbario en su herramienta de trabajo habitual. «En la primavera del año 1791 —recuerda en sus *Observaciones*— empecé a recorrer la España de orden del Rey [Carlos IV] para examinar los vegetales que en ella crecen» (1795: 1), y más adelante añade: «Con el propósito de averiguar la verdad en todo cuanto fuese posible por observaciones propias, atravesaba llanuras y barrancos, y subía hasta las cumbres de los montes en busca de vegetales» (1795: 1). Cavanilles ha sido llamado por el rey y debe cumplir con el deseo de la corona. Ahora bien, la misión encomendada por el Borbón le parece pertinente: averiguar la verdad exige hacer «observaciones propias». La información que le proporcionan «los prácticos del país» puede ser extraordinariamente útil, pero la ciencia no debe avanzar sirviéndose de observaciones prestadas. La verdadera imagen del naturalista del siglo XVIII es la que ofrece Cavanilles por los montes y barrancos de Valencia: es el hombre que se expone a los peligros de la naturaleza para arrancarle mejor sus secretos. Dos imágenes del naturalista conviven en el siglo

[3] Para más detalles, v. Ripoll 1958: 523-538.

XVIII: una refleja movimiento y la otra ausencia de él, pero más a menudo las dos imágenes se mezclan y encarnan en un solo individuo. La imagen del Cavanilles de gabinete es una imagen fragmentada. Recomponerla exigiría recuperar la faceta de viajero y recordarle examinando a pie el Reino de Valencia.

Por último, Dufour convierte su herbario español en un «tesoro de recuerdos», pero son precisamente sus andanzas peninsulares a las que el herbario debe su condición de tesoro. El herbario es, inicial y principalmente, el muestrario de una flora examinada *in vivo* por él mismo, y sólo tardía y accidentalmente, el recordatorio de su paso por España. Dufour recorre a pie valles y montañas. No es un amante del riesgo, es un botánico esforzado que asume con esmero los deberes de su actividad. En la naturaleza encuentra además un aliciente delicioso. La montaña le interesa especialmente. Impulsor de los estudios de biogeografía inaugurados por Humboldt en las cumbres del Chimborazo, Dufour será, junto con Ramond de Carbonnières, uno de los precursores del pirineísmo, práctica que él mismo definirá como «saber al mismo tiempo ascender, escribir y sentir». El gusto por la botánica presupone el de la naturaleza. Cualquier botánico habría suscrito las palabras de Fontenelle escritas en su homenaje a Tournefort a principios del setecientos:

> La botánica no es una ciencia sedentaria y perezosa que pueda adquirirse en la inmovilidad y en la sombra de un gabinete, como la geometría y la historia, o que, poco más o menos, exija efectuar desplazamientos mínimos como la química, la anatomía o la astronomía. Ella [la botánica] desea que se recorran las montañas y los bosques, que se conquisten roquedales escarpados, que uno se exponga al borde de los precipicios. Los únicos libros que pueden instruirnos a fondo en esta materia han sido desperdigados al azar sobre toda la superficie de la tierra, y hay que resolverse al peligro y la fatiga de buscarlos y encontrarlos [Fontenelle 1708: 3].

Bibliografía

ALLEN, David Elliston. *The Naturalist in Britain.* 2.ª ed. Nueva Jersey: Princeton University, 1994, 270 pp.

ARBER, Agnes. *Herbals, their Origin and Evolution.* 1.ª ed. Cambridge: Cambridge University, 1912, 253 pp.

BATLAY, Jenny H. L'herbier, journal de rêveries comme substitut d'une écriture autobiographique chez Rousseau. En *Rousseau et Voltaire en 1978. Actes du colloque international en Nize.* Ginebra/París: Slatkine, 1978, pp. 8-18.

CALDERÓN QUINDÓS, Fernando. Rousseau y la naturaleza vegetal: una propuesta de moral estética. *Estudios Filosóficos,* 2004, LIII, 154, pp. 541-556.

CALDERÓN QUINDÓS, Fernando; MARCOS MARTÍNEZ, Alfredo. El valor pedagógico de las *Cartas sobre botánica* de Jean-Jacques Rousseau. En ESCOLANO,

Agustín (dir.). *Educación superior y desarrollo sostenible.* Madrid: Biblioteca Nueva, 2006, pp. 243-262.

Cavanilles, Antonio José. *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reino de Valencia.* 1.ª ed. Madrid: Imprenta Real, 1795, 574 pp.

— *Colecciones de papeles sobre controversias botánicas de D. Antonio José Cavanilles, con algunas notas del mismo a los escritos de sus antagonistas.* 1.ª ed. Madrid: Imprenta Real, 1796, 274 pp.

— *Descripción de las plantas que D. Antonio Josef Cavanilles demostró en las lecciones públicas del año 1801, precedida de los principios elementales de la Botánica.* 1.ª ed. Madrid: Imprenta Real, 1802, 625 pp.

Cook, Alexandra. Rousseau et les réseaux d'échange botanique. En Bensaude, Bernardette; Bernardi, Brun (dirs.). *Rousseau et les sciences.* París: L'Harmattan, 2003, pp. 93-114.

Dayrat, Benoît. *Les botanistes et la flore de France.* 1.ª ed. París: Publications Scientifiques du Muséum National d'Histoire Naturelle, 2003, 690 pp.

Dufour, Léon. De la valeur historique et sentimental d'un herbier: souvenirs d'Espagne. *Bulletin de la Société Botanique de France,* 1859, VI, pp. 526-531.

— De la valeur historique et sentimental d'un herbier: souvenirs d'Espagne (deuxième partie: souvenirs en Espagne). *Bulletin de la Société Botanique de France,* 1860, VII, pp. 103-109.

— De la valeur historique et sentimental d'un herbier: souvenirs d'Espagne (deuxième partie: souvenirs en Espagne. *Suite*). *Bulletin de la Société Botanique de France,* 1860, VII, pp. 146-151.

— De la valeur historique et sentimental d'un herbier: souvenirs d'Espagne (deuxième partie: souvenirs en Espagne. *Fin*). *Bulletin de la Société Botanique de France,* 1860, VII, pp. 169-173.

— Madrid en 1808 et Madrid en 1854. En *Extrait des Actes de la Société Linnéene de Bordeaux.* Burdeos: Imprimérie de Th. Lafargue, 1856, 39 pp.

Elouard, Pierre; Jolinon, Jean-Claude; Lavondes Anne; Monnier, Jeannine. *Philibert Commerson: le découvreur du bougainvillier.* Châtillon-sur-Chalaronne: Association Saint-Guignefort, 1993, 191 pp.

Fontenelle, Bernard le Bouyer de. *Éloge de M. de Tournefort.* Extracto del discurso ante la Académie de Sciences. París, 1708, pp. 1-19.

González Bueno, Antonio. *Antonio José Cavanilles (1745-1804). La pasión por la ciencia.* 1.ª ed. Madrid: Fundación Jorge Juan, 2002, 459 pp.

Goodman, Dena. *The Republic of Letters: a Cultural History of the French Enlightment.* Ithaca: Cornell University, 1994, 356 pp.

Gough, J. W. John Locke's Herbarium. *Bodleian Library Record,* 1962, 7, pp. 42-46.

Humboldt, Alexander. *Del Orinoco al Amazonas. Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente.* Barcelona: Guadarrama, 1982, 396 pp.

Ripoll Primo, Vicente. D. Vicente Alonso Lorente, director del Jardín Botánico de Valencia. *Anales del Jardín Botánico,* 1958, xv, pp. 523-538.

Rousseau, Jean-Jacques. *Fragments pour un dictionnaire des termes d'usage en botanique.* En Gagnebin, Bernard; Raymond, Marcel. *Oeuvres complètes de Jean-Jacques Rousseau.* París: Gallimard, 1969, vol. iv. Bibliothèque de la Pléiade.

— *Lettres sur la botanique.* En Gagnebin, Bernard; Raymond, Marcel. *Oeuvres complètes de Jean-Jacques Rousseau.* París: Gallimard, 1969, vol. iv. Bibliothèque de la Pléiade.

— *Les rêveries du promeneur solitaire.* En Gagnebin, Bernard; Raymond, Marcel. *Oeuvres complètes de Jean-Jacques Rousseau.* París: Gallimard, 1959, vol. i. Bibliothèque de la Pléiade.

Starobinski, Jean. *Jean-Jacques Rousseau. La transparencia y el obstáculo.* 1.ª ed. Madrid: Taurus, 1983, 385 pp.

«Mi rey, mi ley»: la instrucción civil obligatoria de los vasallos de Carlos IV

Antonio J. Calvo Maturana
Universidad Complutense

A finales del siglo XVIII, ningún soberano podía conformarse con la sumisión de las masas. Las exigencias del Estado eran cada vez mayores, lo que obligaba a los gobernantes a optimizar sus recursos humanos y materiales para abastecer al ejército y la Hacienda. Los tratadistas habían entendido que un rey no podía ser poderoso si la base que lo sustentaba no era próspera, por eso se lanzó una doble sonda que trascendía la tradicional obediencia religiosa. Por un lado, se primaba la idea de «comunidad» (la patria, los españoles, los ciudadanos), cuya meta era el bien común, y, por el otro, las autoridades incidían en el compromiso del individuo con esa comunidad: la obediencia a las leyes no es posible si el receptor no interioriza la conveniencia de su cumplimiento.

Con la inclusión de la «policía» (en su acepción menos actual) en el arte del gobierno, los Estados legislan sobre la salud, la higiene, la moral, la religiosidad y el trabajo de sus habitantes. Los vasallos tenían que aceptar que su rey se entrometiera en parcelas que tradicionalmente había ignorado e intentase cambiar costumbres arraigadas durante siglos, lo que no era fácil teniendo en cuenta los pocos recursos, tanto propagandísticos como coercitivos, que tenían los gobernantes del Antiguo Régimen para dirigir y controlar a las masas. En alusión al poco éxito que habían tenido las (varias veces repetidas y recordadas) leyes sobre la instalación de cementerios fuera de los pueblos, Cabarrús se lamentaba del poco efecto que tenían las disposiciones del rey: «¿cómo comprender que acostumbrado a condenar millares de hombres a la muerte por una declaración de guerra, y disponiendo arbitrariamente de las propiedades, libertad, vida y aun del honor de todos nosotros, deje sólo de ser omnipotente para una providencia justa y saludable?».[1]

Durante gran parte del siglo, a falta del cumplimiento a rajatabla de la ley, los vasallos habían ofrecido una sumisión ciega al monarca y a la sociedad estamental, conviviendo pasivamente con ella; todo iba bien siempre que no escaseasen los alimentos. Pero incluso este sometimiento empezaba a estar en peligro tras el estallido de la Revolución americana y de la francesa, prueba y aviso para todo

[1] Cabarrús, Francisco de. *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública.* Madrid: Fundación Banco Exterior, 1990, p. 154.

Occidente de que, como diría Vicenzo Ferrone, *si può fare*. Para reforzar la obediencia y, a ser posible, dirigirla a las nuevas necesidades del Estado, los gobernantes españoles intentaron sacar el máximo partido a los medios que tenían a su alcance: la imprenta, el teatro, el púlpito y la educación/instrucción.

Los primeros pasos del catecismo civil

A medio camino entre la instrucción y el púlpito, y combinando dos obsesiones de los monarcas del XVIII (la formación de ciudadanos desde la infancia y la instrumentalización de la Iglesia), estaban los catecismos que empezaron a asomar con el cambio de siglo. Su sencilla y pedagógica estructura, propiciada por su disposición de breves preguntas y respuestas, hacía de estas obras un importante vehículo de adoctrinamiento político. Aunque su gran eclosión se produjo en 1808,[2] el llamado «género catequístico político»[3] surgió unos años antes. No me refiero al *Catecismo del Estado* de Villanueva,[4] publicado en 1793 como un libro erudito en defensa de la monarquía absoluta, sino a textos menos conocidos que trascendían el contenido religioso de los clásicos libritos de Ripalda y Astete para instruir a los niños sobre la obediencia a las autoridades terrenales y sobre su comportamiento en la sociedad civil.

Los dos primeros ejemplos que he registrado en la monarquía hispánica se produjeron en América, donde la población indígena estaba dispersa, la cristianización era muy débil y —en palabras del obispo de Tucumán— «apenas saben el nombre del Soberano que los rige, o […] si lo saben, sólo es porque lo vieron grabado en las monedas, que es su pasión dominante».[5] Juan Antonio San Alberto, que así se llamaba el prelado, compuso una *Instrucción por lecciones* (1786)[6] que pronto fue conocida como *Catecismo real* y que él mismo se encargó de imponer en las diócesis que ocupó, la de San Alberto y la de la Plata. La obra contenía no pocas alusiones a la obediencia civil; en 1793, amparada por la Imprenta Real, llegó a España en una edición que incluía otras pastorales de este obispo, fiel servidor de sus monarcas.

En 1796, el gobernador del Paraguay, Lázaro Ribera y Espinosa, resumió el catecismo de San Alberto en la *Breve cartilla real para los niños de la provincia del*

[2] AYMES, Jean-René. Del catecismo religioso al catecismo político (finales del siglo XVIII-principios del XIX). En AYMES, Jean-René. *Ilustración y Revolución francesa en España.* Lérida: Milenio, 2005, pp. 129-145.

[3] RUIZ, Nydia M. El género catequístico-político. *Trienio. Ilustración y Liberalismo,* 1995, 26, pp. 15-65.

[4] VILLANUEVA, J. L. *Catecismo del Estado según los principios de la religión.* Madrid: Imprenta Real, 1793.

[5] SAN ALBERTO, Juan Antonio. *Cartas pastorales del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Fr. Joseph Antonio de S. Alberto, Arzobispo de la Plata.* Madrid: Imprenta Real, 1793, p. 7.

[6] SAN ALBERTO, Juan Antonio. Instrucción donde por lecciones, preguntas y respuestas se enseñan a los niños y niñas las obligaciones más principales que un vasallo debe a su Rey y Señor. En SAN ALBERTO, Juan Antonio. *Cartas pastorales…, op. cit.*, pp. 53-165.

Paraguay.[7] Con el inicio de la emancipación hispanoamericana, los catecismos se convirtieron en un arma política para ambos bandos (igual que lo fueron para los fernandinos en la España de 1808), pero no olvidemos que el punto de partida de toda esta literatura[8] se debe al obispo mencionado y al contexto de la rebelión de Tupac Amaru. Para hacer frente a los indígenas, los criollos, los «gachupines» y los franceses, se recurrió a la politización directa del mensaje religioso.

En España, obviando los frustrados intentos de Picornell por hacer un catecismo patriótico, las alusiones de Cabarrús en sus *Cartas*[9] y el ya mencionado «falso catecismo» de Villanueva, hallamos un primer caso de intencionalidad política en la reedición del libro del padre Ripalda. En 1796, Juan Antonio de la Riva presentó a la Secretaría de Estado el proyecto de incluir unas líneas en el texto original. Estas «nuevas adiciones —le decía el capellán a Godoy—, especialmente en la explicación del cuarto mandamiento, enseñan a formar en los niños alguna idea del soberano poder del Rey Nuestro Señor y de la obediencia y sujeción debida a S. M. y también a sus ministros». Con esta extensión al rey del mandamiento de obedecer a los padres, Riva esperaba adoctrinar a «los pueblos en subordinación y amor al Soberano».[10] La obra fue publicada en 1801 con dicha adición.[11]

En 1797, la Imprenta Real había publicado el catecismo de mi tocayo Antonio Juan Pérez, no tan erudito como el de Villanueva, ni tan pedagógico como el *Catecismo real*. Hijo de los nuevos tiempos, el texto atacaba duramente a los filósofos que cuestionaban la importancia de la religión y de la sumisión al monarca, sin respetar su condición de representante de la majestad terrenal y la divina.[12]

Aunque el conjunto de todos estos textos merece un mayor análisis,[13] en esta ocasión voy a quedarme con un catecismo que presenta, ampliadas, las características del resto: *El niño instruido por la divina palabra en los elementos de la*

[7] Asunción, 1796.

[8] Massare de Kostianovsky, Olinda. *La instrucción pública en la época colonial.* Asunción: Talleres Gráficos Salesianos, 1975.

[9] «El catecismo político está por hacer […]. La constitución del Estado, los derechos y obligaciones del ciudadano, la definición de las leyes, la utilidad de su observancia, los perjuicios de su quebrantamiento: tributos, derechos, monedas, caminos, comercio, industria; todo esto se puede y debe comprender en un librito del tamaño de nuestro catecismo por un método sencillo, que cierra el paso a todos los errores contrarios. Se nos inculcan en la niñez los dogmas abstractos de la teología, ¿y no se nos podrían enseñar los principios sociales, los elementos de la legislación y demostrar el interés común e individual que nos reúne?» (Cabarrús, Francisco de. *Cartas sobre los obstáculos…, op. cit.*, p. 80).

[10] Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 3246, exp.15

[11] Ripalda, Jerónimo de. *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana, compuesto por el P. Jerónimo Ripalda de la compañía de Jesús añadido por D. Juan Antonio de la Riva. Novísima Edición.* Madrid, 1801.

[12] Pérez y Pérez, Antonio Juan. *Catecismo fundamental y universal, ó consideraciones y convencimientos fundamentales de las verdades de la Religión.* Madrid: Imprenta Real, 1797, p. 114.

[13] Así lo hago en mi próximo libro: «*Los ejércitos de Jerjes no bastarían»: propaganda y control de conciencias en el reinado de Carlos IV*.

Religión, de la Moral y de la sociedad, de fray Manuel José, publicado en 1807 y declarado obligatorio en las escuelas de los dominios de Carlos IV. Sin negar todos los antecedentes planteados, que al menos demuestran que el catecismo político español no sólo proviene del ejemplo de la Revolución francesa, hay que reconocer la más que probable influencia que en este proyecto de la monarquía tuvo el catecismo napoleónico.

El texto francés, todo un «vehículo de sometimiento»,[14] estaba amparado por el arzobispo de París e igualmente respaldado por el poder civil. En el caso de Francia, el paso había sido a la inversa, y los manuales cívicos de los primeros años de la Revolución habían dejado paso a un catecismo que combinaba el ámbito civil y el religioso. Si el cuarto mandamiento de la reedición de Ripalda llamaba a la obediencia de Carlos IV, el del catecismo imperial se expresaba así:

> Los cristianos deben a los príncipes que los gobiernan y nosotros debemos a Napoleón I, nuestro emperador, amor, respeto, obediencia, fidelidad, servicio militar y las contribuciones que él nos mande para la defensa del Imperio y de su trono; debémosle además oraciones fervientes para su salvación y para la prosperidad espiritual y temporal del Estado.[15]

El *Catecismo imperial* fue publicado en España en 1807 y reeditado al año siguiente. El traductor español adaptó los pasajes no aplicables a la monarquía hispánica.[16] Aun así, la idea de fondo es la misma en el catecismo francés y en el español: obediencia al soberano, pero no a la fuerza, sino por el dictado de la conciencia, por ser un designio divino.

El niño instruido, un catecismo obligatorio para toda la monarquía

Fue leyendo las *Memorias* de Godoy como conocí la existencia de *El niño instruido*. Mencionando este catecismo, el Príncipe de la Paz intentaba refutar las acusaciones de impiedad que se hicieron contra el Instituto Pestalozziano, ya que en principio se destinó exclusivamente a los niños de este centro. Cuenta el valido que el texto fue acusado de protestante[17] «porque hablaba de moral y

[14] Vilanou, Conrado. El catecismo imperial: su presencia en España. *Historia de la Educación,* 1988, 7, pp. 63-73.

[15] Cit. por Vilanou, Conrado. El catecismo imperial…, *op. cit.*, p. 70.

[16] *Catecismo para el uso de toda la Iglesia del Imperio francés aprobado por el cardenal Caprara, legado de la Santa Sede y mandado publicar por el emperador Napoleón.* Madrid: Villalpando, 1807, p. viii. El fragmento modificado se ubica en pp. 82-85.

[17] No es fácil hallar pasaje alguno con indicios de protestantismo en la obra; quizá, con mucha imaginación, en la frase «*El Padre nuestro* es la oración divina. El *Ave María* no es oración, sino salutación del Ángel» (ibídem, p. 144), o en las escasas menciones al papa. Es más probable que este paso en la vinculación del mensaje civil y el religioso identificase al catecismo con un credo estrechamente relacionado con la autoridad secular, como era el protestante.

sociedad humana», esto es, tenía un contenido distinto al de los catecismos tradicionales. Esta polémica no arredró a Carlos IV, «rey piadosísimo, pero no fanático», que ordenó «a los maestros de primeras letras que comprasen aquel catecismo y enseñasen por él en todos sus dominios sin ninguna excusa, pena, de lo contrario, del perdimiento de sus títulos».[18]

El autor, el fraile Manuel de San José, era un historiador carmelita vinculado con la Inquisición,[19] que había dirigido —parece que por iniciativa propia y no por encargo— su catecismo a la Secretaría de Estado con la idea de convertir a cada niño en «un buen cristiano, hombre de bien y perfecto ciudadano».[20] La obra fue admitida y elogiada por todos los censores utilizando una metáfora extendida: el catecismo permitía el aprendizaje del niño, con dulce leche como si la recibiese de los pechos de su madre, y no con dura corteza indigerible.[21] Los pedagogos ilustrados habían «descubierto» al niño, cuya instrucción había que adaptar a la edad que tenía. Precisamente, fray Manuel había concebido su obra para un momento determinado de la formación del alumno, que debía estudiar su manual una vez hubiese aprendido a leer y hubiera adquirido una formación religiosa basada en los catecismos de Astete o Ripalda. Es evidente que el fraile proponía una formación complementaria, pero necesaria, para la formación infantil.

El catecismo para los maestros está dedicado a Carlota Godoy, la hija del ministro, excusa indirecta para elogiar a su padre y a sus regios protectores. Al final de la dedicatoria, el autor hace un perfecto resumen de las intenciones de su obra:

> se trata de elegir libros elementales de religión, que impriman en la infancia española ideas sólidas del santo temor de Dios, de amor a la religión, aprecio a las virtudes, odio mortal a los vicios, obediencia a los Soberanos, estimación a las leyes, reverencia a los Padres y Maestros, respeto al Sacerdocio, cortesía a los ancianos, hasta formarse miembro digno de la cristiana sociedad. Esta es la doctrina que viene a enseñar al hombre la divina palabra en el presente Catecismo.[22]

Si nos centramos en el contenido del libro, hay que reconocer que Godoy no exageraba del todo al decir que había apadrinado un catecismo «filosófico»; desde luego, no era una obra reaccionaria al estilo de las de Ceballos o Cádiz (tampoco era volteriana precisamente; entienda el lector que hablamos de un catecismo escrito por un carmelita en la España de 1807). En el prólogo, el

[18] Godoy, M. *Memorias*. Editado por Emilio La Parra y Elisabel Larriba. Alicante: Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2008, vol. 2, p. 1.258.

[19] San José, Manuel de. *El niño instruido por la divina palabra en los elementos de la Religión, de la Moral y de la sociedad […]. Mandado leer por el Rey Nuestro Señor en todas las escuelas de sus dominios,* Madrid: «Imprenta de la calle Greda», 1807.

[20] AHN, Estado, leg. 5565, exp. 11.

[21] Ibídem.

[22] San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, p. 6.

fraile se revela como un entusiasta de la educación y sus efectos («ella es la mano maestra que sostiene el buen orden y felicidad de los imperios») que quiere convertir al niño en un «hombre de bien».[23] El hombre «necesita ser iluminado y dirigido»,[24] por eso insta a padres y maestros a que se apliquen con celo a esa labor, que no es otra que transmitir a los niños «los elementos morales y políticos de la verdadera sociedad».[25] Un niño, desde el momento en que aprende a leer, aspira a llegar a papa («¡qué gratitud y veneración deberá profesar el discípulo a un maestro, que le hace ocupar hasta el solio Pontificio por los indispensables pasos de esta primera enseñanza»).[26]

Como tantos otros reformistas de su época, el autor confía en la instrucción para el progreso de su país,[27] al que llama *España*, y cuya existencia traslada a la antigüedad:

> España gentil, España visitada de naciones extranjeras y de un comercio poderoso […] entre la sencilla frugalidad de sus pueblos hallaron los conquistadores el modelo de la más fina política. La soberbia Roma no se desdeñó imitarla […]. Los versos provenzales, Sagunto y Numancia defendida prodigiosamente […]. España en el siglo XIX representa una porción notable de la naturaleza humana favorecida del cielo por la fertilidad de su terreno, unión de sus reinos, grandeza de su estado, cultura de los ingenios, constancia de la religión, obediencia a las legítimas potestades y celo de las divinas leyes.[28]

San José no demoniza ni desprecia a los filósofos, reconoce incluso que son «genios sublimes» y hombres de «gran penetración», pero que «han creído hacer feliz al hombre por la independencia, hallar verdad en la ilusión, la libertad en las pasiones y la república racional en la anarquía. Poseídos de un frenesí intelectual, niegan la fe pública, el derecho de gentes, la inmortalidad de nuestra alma».[29] El libro no condena, como tantos otros de la época, a todos los filósofos, distingue entre buenos y malos.

El grueso de la obra se divide en tres libros, que paso a sintetizar y a analizar. Cada uno de ellos tiene varios capítulos estructurados en tres partes: un «preám-

[23] Otro concepto bastante moderno (aunque recuperado de Aristóteles) es el de «amistad», que el fraile define al prevenir contra las malas compañías: «La semejanza de la edad, de la profesión, del ejercicio, de reunirse todos los días en una escuela […] y vivir juntos la mayor parte del día engendra amor. Éste produce la amistad» (San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, p. 225). Véase, por ejemplo, Sánchez-Blanco, Francisco. Una ética secular: la amistad entre ilustrados. *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII,* 1992, 2, pp. 97-116.

[24] San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, p. 21.

[25] Ibídem, pp. 10-11.

[26] Ibídem, p. 219.

[27] «Las repúblicas esperan recibir de mano de los maestros de primeras letras los alumnos, que con esta primera instrucción han de formar la felicidad de la patria y del Estado» (San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, p. 220).

[28] Ibídem, pp. 14-15.

[29] Ibídem, p. 13.

bulo» y un «ejemplo», ambos sacados de las Sagradas Escrituras u otros textos religiosos, y unas «reflexiones» del autor que explican los textos antecedentes. Por cierto, al ser una especie de «manual para el profesor», *El niño instruido* no está escrito con el típico sistema de preguntas y respuestas.[30]

El libro primero trata las relaciones «que el niño tiene hacia a Dios» y es sin duda el que menos nos interesa ahora por coincidir con lo que se puede esperar de un catecismo al uso. El autor selecciona los textos divinos adecuados para cada ocasión; el primero de ellos es el pasaje del «Dejad que los niños se acerquen a mí». Manuel de San José profesa un catolicismo «racional»;[31] en la lección primera hace un discurso escalonado que demuestra la existencia de Dios a partir de la perfección y la armonía de la naturaleza. Más adelante, para justificar la existencia del templo y del culto, y demostrar que es algo inherente al ser humano, recurre al ejemplo de otras religiones que hacen lo mismo:

> Las mezquitas en árabes y chinos, los adoratorios en los americanos, los templos en los europeos, son el punto de reunión, donde el hombre acude para desempeñar las obligaciones sagradas de su culto […]. Dicho de una vez. La erección de templos y sus sagradas funciones son inspiradas por la naturaleza racional.[32]

Tampoco deja de ser llamativa su alusión a la redondez de la Tierra y al hecho de que a todas horas se está ofreciendo culto a Dios en alguna parte del mundo[33] («¡pero se mueve!»).

La fe y el amor a Dios son el mensaje principal de este primer libro, que al fin y al cabo fundamenta al resto. En las «reflexiones» del autor hay sitio para alguna crítica a los «promotores de la libertad y de la nueva filosofía»; la acusación que reciben una y otra vez es la de romper la armonía social con sus teorías, asociadas al caos, cuando, en cambio, «parece imposible ser infeliz una república gobernada por el solo mandamiento de la cristiana caridad».[34]

El libro segundo se refiere a la conducta moral que el niño «ha de guardar consigo mismo»; es aquí donde utiliza el fraile la ilustrada (y «cadalsiana») expresión española «hombre de bien»,[35] como meta del niño instruido. En este libro ya encontramos mensajes interesantes para la formación del vasallo ideal.

[30] Jesús Gómez y Ana Vian han escrito sobre las posibilidades y la evolución del diálogo literario.

[31] Es sintomática su censura de las oraciones y antídotos que engañan al pueblo y «deben delatarse como supersticiosas y erróneas, pues infunden a los sencillos una confianza no menos vana que nociva» (San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, p. 145).

[32] Ibídem, pp. 125-126.

[33] Ibídem, p. 128.

[34] Ibídem, p. 69.

[35] «La divina Verdad le ofrece las ideas de aquellas virtudes morales que necesita para el buen uso de sus potencias y sentidos: y sin abrazar todos los principios de la ética, le enseña lo que basta para desempeñar el estado de hombre de bien en las siguientes lecciones» (San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, p. 104).

El hombre debe aprender «con templanza»,[36] el fraile opone al «verdadero sabio» (el que no sabe «más de lo que conviene saber») con el que «sabe más de lo que conviene» y aprende «la ciencia vana» que «pone al mundo en tiempos peligrosos y hace al hombre más fiero que las bestias voraces».[37] El caso de Eva aparece varias veces como ejemplo de las consecuencias de la curiosidad malsana. La meta educativa es inculcar al niño un conocimiento que aventajase «incomparablemente a la pretendida instrucción de Maquiavelo, de Montesquieu», e infundiese «cuantas ideas necesita para la vida espiritual, racional y civil».[38]

Igualmente adecuado para un buen vasallo es el «santo temor de Dios», entendido como la «centinela que todo lo previene, que no es sorprendida y que saca libre al caminante de cuantos riesgos le pueden acontecer en la jornada»;[39] es algo así, para entendernos, como el antídoto contra el lado oscuro de la filosofía. Por devoción o por miedo, es conveniente que padres, madres y maestros inculquen este blindaje preventivo a los futuros hombres:

> Enseñad a los niños temer a Dios; y con esta doctrina saldrán unos discípulos justos, obedientes a las leyes divinas, sujetos a las humanas potestades, humildes para con los superiores, moderados con los iguales, piadosos con los inferiores, útiles al Estado, y miembros dignos de la humana sociedad. En esta sociedad humana caerían las repúblicas, se destruirían los reinos, cesaría la estabilidad de los imperios, si el saludable temor de la pena no pusiese freno a los vasallos, para mantener el buen orden.[40]

Aunque el tercer libro insistirá en ello, en el segundo ya hay menciones a la reverencia, respeto y obediencia que el niño debe a Dios, al rey, al sacerdote y al maestro.[41] También guardaba el fraile un sitio para combatir la murmuración. El mal uso de la lengua es pernicioso, pues «no hay cosa que más corrompa los pueblos que las malas palabras». Además de las blasfemias, el «chisme» es como una epidemia devastadora, por eso conviene enseñar al niño, «ya con castigos, ya con amenazas», a no mentir y a no criticar.[42] Por último, en la séptima lección encontramos otro mensaje del gusto de la autoridad: los daños de la ociosidad («son pocos los que pasan de una ocupación honesta al cadalso […], paradero infeliz de los ociosos») y la dignificación por el trabajo (doctrina que dicta «el verdadero celo de la patria»):

> La república lo apreciará, ya esté en lo superior del gobierno, ya le sirva en los oficios mecánicos. Ella en todo caso conoce, y respeta la utilidad de un vecino labo-

[36] Son habituales las alusiones en los textos de la época a las cuatro virtudes cardinales (prudencia, justicia, fortaleza y templanza) como norte que debía orientar la vida moral del hombre.
[37] San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, pp. 108-109.
[38] Ibídem, pp. 19-21.
[39] Ibídem, p. 116.
[40] Ibídem, pp. 116-117.
[41] Ibídem, p. 133.
[42] Ibídem, pp. 159-168.

> rioso que da ejemplo de ocupación, que mantiene con decencia su familia […] que venera a las potestades, que sirve fielmente a sus conciudadanos, y que vive en candor y sencillez.[43]

A estas alturas del texto, no nos hace falta acudir al libro tercero para demostrar que *El niño instruido* pretende formar a ciudadanos más que a creyentes. Sin embargo, es esta parte del catecismo la que manifiesta expresamente «las obligaciones que tiene el hombre con respecto a la sociedad», de cuya doctrina se espera que haga del «católico un verdadero político en el comercio civil y religioso».[44]

El primer paso doctrinal del autor es hacer ver al niño que «Dios por su Divina Palabra manda a todo hombre la sumisión y obediencia al Soberano y demás Potestades públicas», que el rey es a la vez la imagen divina y el corazón de la república.[45] La libertad y la independencia del hombre son una mera «ilusión filosófica». Fray Manuel, como otros religiosos de su tiempo, había superado la versión radical de las doctrinas de Bossuet para adscribirse a una religiosidad más racional, basada en el iusnaturalismo.[46] Si bien es cierto que no llegaba, como otros autores, a comparar los sistemas políticos a la luz del derecho natural, reconocía la igualdad natural de los hombres, pero consideraba necesaria la desigualdad civil, justificada tanto en la sociedad (los padres de familia) como en la naturaleza (las abejas):

> El derecho natural en las familias y el derecho de gentes en los pueblos, en las provincias y reinos ha probado la necesidad de superiores y súbditos en todos los cuerpos políticos y racionales. En todos ellos el superior que es la cabeza, ordena, vela, distribuye y acude a la conservación de los miembros, y éstos obedecen y están atentos a la disposición del superior. Más nos enseña la naturaleza… […] La ley natural y del derecho de gentes inspiran al cuerpo civil el decoro, la distinción y mayor magnificencia que debe tener la cabeza política respecto de sus miembros.[47]

Un rey obedecido «hace feliz al Estado», lo contrario es causa de la ruina de todos.[48] Parte importante de esa obediencia son el pago de impuestos y la abstención de murmurar. Ambas actitudes responden al mandato divino y, como tales, atañen a la conciencia, pero de nuevo dejan un espacio en la obra al punto

[43] San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, pp. 170-177.

[44] Ibídem, p. 189.

[45] «Debemos amar a nuestro Rey, porque debemos amar a Dios, de quien es semejanza. El rey es una persona destinada para mantener en prosperidad la vida y la salud de sus pueblos. Es como el centro donde se reúnen todos los recursos de la república, y salen como del corazón para el cuerpo convertidos en liberalidad» (San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, p. 195).

[46] Morange, C. Las estructuras de poder en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. En Pérez y Alberola (dirs.). *España y América entre la Ilustración y el liberalismo.* Madrid/Alicante, 1983, pp. 29-55.

[47] San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, pp. 194-197.

[48] Ibídem, p. 196.

de vista racional, que hace ver al niño que también hay que hacerlas por propio interés. En resumidas cuentas, tanto la razón como la conciencia motivan «fidelidad, amor y obediencia a las legítimas potestades»; son máximas que hay que «imprimir al niño» para hacerlo ciudadano. La hipnótica letanía promonárquica de la siguiente cita lo dice todo:

> Para formar a un niño buen ciudadano, es preciso comenzar por estos principios. A mi Rey y a mi ley. A mi Rey que es mi padre, le debo honrar, porque lo manda mi ley. A mi Rey porque es mi Señor, le debo venerar y obedecer, porque lo manda mi ley. A mi Rey y a mi defensor debo pagar porque lo manda mi ley. A mi Rey, porque es mi Juez, debo temer, porque lo manda mi ley. A los Ministros y Tribunales de mi Rey, debo los mismos oficios que al Monarca, porque lo manda mi ley. A mi Rey, porque es el celador, el protector y el brazo poderoso por quien vive mi ley. Al trono y al Sacerdocio. Al trono y al altar que recíprocamente se mantienen, y a mí me sostienen en la posesión de la vida temporal y eterna.[49]

Ni que decir tiene que ese respeto al rey se extiende a sus representantes (ministros, jueces, etcétera). Para no alargar innecesariamente el artículo, resumimos el resto del tercer libro, que traslada la sumisión y el respeto a los equivalentes del monarca en los diferentes ámbitos: los sacerdotes,[50] los padres[51] y los maestros.[52]

Para terminar, hay un cuarto libro[53] que incluye una curiosa selección de «vidas de algunos niños españoles, héroes de la fe y fortaleza cristiana».[54] La utilidad del ejemplo de héroes nacionales para la inspiración y la instrucción del resto de ciudadanos fue enarbolada por muchos de los intelectuales de la segunda mitad del XVIII. Uno de ellos avisaba de la importancia a la hora de «elegir bien los modelos» según quién era la persona por instruir, ya que «sería una cosa muy inútil […] el ofrecer como modelo para un particular a Carlos V, u otros semejantes, pues es mucha la desproporción».[55] Por eso, fray Manuel busca en esta ocasión a niños españoles cristianos (todos mártires por la fe en tiempos de

[49] San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, pp. 200-201.

[50] «Son muy altos los principios que nos encomiendan el respeto y reverencia a este nuestro Soberano, como Vicario de nuestro sobrenatural rey, que es Jesucristo […]. Al Papa como pastor universal, a los Obispos como coadjutores y sucesores de los Apóstoles para surtir la religión de ministros y velar sobre la grey de sus diócesis, y los demás prelados subalternos para el inmediato gobierno de las almas» (San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, pp. 215-217).

[51] «Nacer y morir hubiera sido una misma cosa, si mis padres no hubiera acudido a mi socorro […]. A los dolores mortales que le costó darme a luz, se siguen las vigilias y las incomodidades […]. Los padres son más señores de sus hijos que lo son los señores de los esclavos […]. [Hay] tres obligaciones que tiene el hijo respecto de su padre. Son éstas: honrarle, obedecerle y alimentarle […]. Estos preceptos obligan al hijo en conciencia» (San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, pp. 206-212).

[52] «Son padres de la infancia por la instrucción» (San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, p. 218).

[53] Y un quinto libro que prepara a los niños «para confesar y comulgar por primera vez».

[54] San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, p. 25.

[55] Educación práctica. Discurso que dirige el Asesor de este Tribunal a los padres de familia y demás encargados de este ramo. *El Regañón General,* febrero de 1804, 13-14, pp. 97-100, 113-120, esp. p. 114.

los romanos) para aleccionar a sus homólogos; «los ejemplos domésticos excitan sobremanera la imitación»,[56] escribe.

Aquí acaba esta lectura de *El niño instruido*. Godoy habla de dos catecismos; el segundo de ellos, dedicado al «Serenísimo Señor Príncipe Generalísimo Almirante», era un compendio del libro de San José, redactado por orden del valido tras la aprobación de *El niño instruido*, incluyendo ya en su título el nombre de «catecismo universal».[57] El original está dirigido a los maestros, y esta síntesis a los niños[58] (estructurada a la manera tradicional, según el diálogo de un alumno y un maestro):

> Provistos ya todos los maestros de la primera enseñanza con el Catecismo mayor para instruir a sus discípulos en el conocimiento de las divinas verdades, que contienen sus veinticuatro lecciones, necesitaban los niños de un resumen y Compendio más proporcionado y equitativo respecto a sus facultades.[59]

Con el manual del profesor y el del alumno ya publicados, a las autoridades sólo les quedaba esperar a extenderlos y recoger los frutos de la semilla plantada: la de los futuros ciudadanos instruidos para la sociedad civil. Como sabemos, la Historia no fue tan generosa ni tan paciente con Godoy ni con Carlos IV.

El camino legal e histórico de *El niño instruido*

Las fuentes de la época demuestran que, como dijo Godoy, Carlos IV quiso que este catecismo fuera obligatorio en la instrucción de sus vasallos, aspirando a que crecieran imbuidos de los preceptos ya analizados. Por circular de 28 de mayo de 1807, el Consejo trasladaba a los corregidores y justicias de todo el reino un Real Decreto de 9 de marzo del mismo año por el que se ordenaba a dichas autoridades locales que tomasen «las prevenciones oportunas a todos los maestros de primeras letras de sus respectivos distritos para que sin excusa alguna compren y usen el referido Catecismo».[60] En la portada del mismo libro podemos leer: «Mandado leer por el Rey Nuestro Señor en todas las escuelas de sus dominios».

[56] San José, M. de. *El niño instruido…, op. cit.*, p. 285.

[57] San José, Manuel de. *Compendio del Catecismo Universal, mandado leer por el Rey Nuestro Señor en todas las escuelas de la primera enseñanza así de España como de Indias. Intitulado El niño Instruido por la divina palabra, etc.* Madrid: «Imprenta de la calle Greda», 1807.

[58] Hasta el formato del *Compendio* es más pequeño que el del otro catecismo; si éste mide 17,5 x 11 cm, aquél no pasa de 15,5 x 8,5 aproximadamente.

[59] San José, M. de. *Compendio del Catecismo Universal…, op. cit.*, p. iv.

[60] «Orden circular para que se guarde y cumpla la Real Orden de 9 de marzo ordenando la lectura de la obra de Fr. Manuel de S. José titulada El Niño Instruido por la Divina Palabra en todas las escuelas del Reino: Madrid, 28 de mayo de 1807.»

La prensa oficial se hizo eco de esta orden. El anuncio de ambos catecismos fue publicado por *La Gaceta de Madrid*, remarcando su obligatoriedad, ensalzando su utilidad, elogiando a Godoy y manifestando el respaldo del monarca:

> El niño instruido por la divina palabra en los elementos de la religión, de la moral y de la sociedad &c., y compendio de la misma obra, escritos por el Rev. P. Fr. Manuel de S. Josef, historiador general de los Carmelitas descalzos de la Andalucía alta. Examinado el mérito de estos dos catecismos, se ha visto que son muy preferibles á todos cuantos servían en las escuelas para enseñar la religión. Informado de todo el Rey nuestro Señor por el Serenísimo Señor Príncipe Almirante, que encargó formar el compendio mas equitativo para los niños, ha mandado por real decreto de 9 de marzo, y promulgado en 28 de mayo, que todos los maestros de primeras letras en todos sus dominios compren y enseñen dicho catecismo. Se hallarán en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 16 rs. en pasta y 14 en pergamino el catecismo mayor, y el menor á 5 rs. en pasta y 4 en pergamino.[61]

Pero, al contrario de lo que se podría esperar, *El niño instruido* no desapareció del panorama educativo en 1808. A pesar de las críticas que se supone que había recibido la obra, Fernando VII mantuvo la obligatoriedad del catecismo para todas las escuelas de la monarquía (muy útil debió de parecerles a las autoridades, si pasaron por alto que fuera una iniciativa de Godoy). Un anuncio de 1816 en *La Gaceta de Madrid* así lo atestigua, como otro publicado en 1820 ocho días después de que el rey jurase la Constitución de 1812[62] y que mantenía *El niño instruido* como el catecismo del Trienio Liberal.[63] En 1832 el anuncio se repite, pero nada dice de que el texto sea obligatorio.

No he podido encontrar (tampoco Aguilar Piñal) la segunda edición del texto; el caso es que la tercera ya no tiene nada que ver con el original. *El niño instruido* de 1859[64] es un manual de enseñanza, hermano de otro titulado *La señorita instruida*,[65] con nociones de lengua española, matemáticas, física, geografía y, por supuesto, doctrina cristiana. A pesar de su remoto parecido —más allá del título— con el catecismo de fray Manuel, parece probable que sea la tercera edición de esta y no de otra obra.

Poco o nada se ha escrito sobre el catecismo de San José desde las *Memorias* de Godoy. Antes que él, las *Cartas de España* de Blanco White hacían alusión a un catecismo indeterminado, el de un «culto adulador que nos ha regalado hace poco un Catecismo Nacional, imitación del publicado por Napoleón después de

[61] *Gaceta de Madrid,* 21-8-1807, 75, p. 872.
[62] *Gaceta de Madrid,* 24-2-1816, 25, p. 196.
[63] *Gaceta de Madrid,* 26-5-1832, 63, p. 260.
[64] *El niño instruido, o sea manual completo de instrucción primaria.* Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías, 1859.
[65] Cabeza, Felipa Máxima de. *La señorita instruida, o sea, manual del bello sexo.* Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1854-1855. En 1859 ya va por la séptima edición.

su accesión al trono de Francia, en el que se expone el derecho divino de los reyes y el deber de obediencia del pueblo».[66] A todos los autores que lo han comentado, este pasaje les ha hecho pensar en el *Catecismo del Estado* de Villanueva, pero todo apunta a que Blanco habla del de San José: la carta ficticia está fechada en 1807, Blanco debía de conocer bien el texto dada su colaboración con el Instituto Pestalozziano, y las relaciones entre ambos autores exiliados (Blanco y el recién transformado en progresista Villanueva) eran buenas.

Con este trabajo espero haber recuperado para los historiadores de la educación, la Iglesia y el pensamiento político una fuente de primer orden por su originalidad y, principalmente, por su evidente intención política en una época ambigua, a caballo entre el Antiguo y el Nuevo Régimen. Un tránsito que en España coincidió con el reinado de Carlos IV, de ahí la riqueza de contradicciones, paradojas y anacronismos de un periodo apasionante que no siempre se ha sabido entender.

[66] Blanco White, José María. *Cartas de España.* Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2004, p. 279.

Indígenas e ilustrados: pensamiento y práctica en la búsqueda del consenso imperial hispano

Jorge Chauca García
Universidad de Málaga

1. El redescubrimiento del indígena fronterizo

> Dos cosas […] han contribuido a que se hiciese casi imposible un análisis cabal de los intereses de la Monarquía. La primera, el tomar por base de los razonamientos no la Monarquía cual es, sino cual debía ser. Segundo, el querer alcanzar en la práctica de las cosas más arduas aquella perfección que apenas puede alcanzarse en la imaginación, por más alentada que sea.[1]

Estas oportunas y reflexivas palabras de Alejandro Malaspina finalizando la centuria ilustrada nos sitúan ante el pensamiento de una generación de reformistas que, aunque limitados, vislumbraron con claridad que una cosa era teorizar sobre una constitución política en proceso de cambio y otra muy distinta intentar adecuar esa evolución hacia los verdaderos intereses del cuerpo de la monarquía. Y lo que es más importante, una vez analizada la realidad no imaginada sino empíricamente, aplicar a la labor de gobierno el sentido político del pragmatismo en la búsqueda de lo posible. Entre las tareas más arduas sobre las que meditar y actuar, conscientes de que la secular legislación protectora del indígena americano necesitaba un relanzamiento en las circunstancias presentes, se encontraba el entendimiento con los indios fronterizos del continente, sin los cuales no se integraría eficazmente el mundo indiano para sí y para fuera. Definitivamente los vasallos nativos insumisos del rey debían cumplir una función útil al conjunto, o, dicho en otros términos, desempeñar el papel que ya tenían adjudicado, al menos en la medida de lo posible.

La «buena armonía» con los indios no sometidos, que, no obstante, ocupaban territorios formalmente de soberanía española, destacaba el consenso como objetivo.[2] Pero un acuerdo no entre partes iguales, más bien entre una —española— que somete a la aprobación de la otra —indígena— su cumplimiento como súbditos de un orden natural alterado y ofendido por la autonomía *de facto* de la

[1] Lucena Giraldo, Manuel; Pimentel Igea, Juan. *Los «Axiomas políticos sobre la América» de Alejandro Malaspina.* Madrid: Doce Calles, 1991, p. 146.

[2] Campillo y Cosío, José del. *Nuevo sistema económico para América.* Oviedo: Grupo Editorial Asturiano, 1993, p. 287.

que disfrutaban. La tratadística fisiocrático-proyectista española revalorizó el cultivo de la tierra, línea de pensamiento que pasó a Indias y a la que se aunó la ventaja de la sedentarización de los indígenas considerados bárbaros por estar situados en los márgenes imperiales, aunque en continua interacción con españoles, criollos o mestizos. De este modo, resultaba importante «el que las tierras se den en propiedad á nuestros Indios, y que se les dexe la plena y pacífica posesión de todo el fruto de sus trabajos».[3] En el caso de los fronterizos, había que sumar la hispanización cultural y el mayor control fiscal y militar que traería el sedentarismo agrícola.

En su proyección indiana, las ideas reformistas acerca de la efectiva integración presentaban dos posturas, no antagónicas, sino complementarias, o, mejor dicho, alternantes según las circunstancias. No podemos identificar, salvo excepciones, a hombres de la Ilustración hispanoamericana que se adhirieran sin fisuras a una política de «halcones» o de «palomas» como línea continua de su acción de gobierno. Podían abrazar ambos postulados según cambiara el contexto interno o externo, o simplemente su visión personal evolucionara con el paso del tiempo y la acumulación de experiencia en su gestión política. En caso de cambios, se debían más a una entrega pragmática que a pura convicción, aunque cabe recordar que, si bien la guerra «a sangre y fuego» no se interrumpió —en todo caso, el conflicto forma parte de la convivencia—, lo significativo de la frontera fue la asimilación bidireccional y paulatina como paradigma, entendida como la integración en una identidad nueva de viejos aportes que supera la aculturación impuesta por el dominante o la mera resistencia del dominado para valorar los procesos de adaptación y cambio.[4] Los ilustrados indianos, tras reconocer los crecidos gastos de caudales derivados de la defensa doméstica y su penoso estado, de ahí la necesidad de su reforma u optimización económica, valoraban en un proceso de empatía y autocrítica los abusos como génesis de muchos levantamientos. «Mirado con imparcialidad y haciendo justicia», se trataba más de «una justa repulsa de la violencia e inhumanidad con que les oprimen los españoles, que formal sublevación», acertaba en su comentario un funcionario de la América meridional del XVIII.[5] Así pues, los malos tratos y la trasgresión de la ley constituían factores desencadenantes de las rebeliones indígenas. Erradicarlos significaba, además de restablecer el principio de legalidad, un beneficio para las cajas reales en sus dispendios militares. Por otra parte, la realidad se imponía. Los indígenas de las fronteras, celosos de su autonomía,

[3] WARD, Bernardo. *Proyecto económico.* Madrid, 1779, p. 258.

[4] BOCCARA, Guillaume. Colonización, resistencia y etnogénesis en las fronteras americanas. En BOCCARA, Guillaume (dir.). *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglos XVI-XX)*. Quito: Instituto Francés de Estudios Andinos/Abya-Yala, 2002, pp. 47-82.

[5] Archivo General de Indias (AGI), Chile, 101. «Informe al rey de José Perfecto de Salas, Santiago de Chile 5 de marzo de 1750.» En DONOSO, Ricardo. *Un letrado del siglo XVIII, el doctor José Perfecto de Salas.* Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1963, vol. I, p. 119.

ofrecían en su defensa una tenaz resistencia, de modo que «la guerra que contra ellos hacemos es dificil de lograrla con mayor progreso, como lo representaron los maestres de campo […] y me lo ha acreditado la esperiencia», en palabras del virrey Vértiz.[6]

La necesidad de cohesionar los territorios de la monarquía indiana en una segunda mitad de siglo que se presentaba incierta y cambiante en el panorama internacional, de conciliar intereses internos a veces contrapuestos y, en definitiva, anteponer el todo a las partes, supuso la revalorización de los indios como «los vasallos más recomendados».[7] Con mayor énfasis «son el gran punto en que principalísimamente se ha de esmerar el zelo, la aplicación, el amor […] este es el gran tesoro de España».[8]

Teóricos peninsulares involucrados indirectamente como Domingo José Arquellada, traductor del jesuita expulso chileno Ignacio Molina, miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, maestrante de Ronda y con diversos cargos político-administrativos, reflexionando sobre la sujeción de los araucanos apostaba decididamente, entre otras medidas, por una reducción «obra de la política», desechando la vía de las armas y resultado de un acto voluntario de los indios que debía contar con personas conocedoras del carácter de los naturales, pues de su aptitud dependía el logro o el fracaso de la empresa.[9] Por otra parte, la igualdad en el trato en cuanto súbditos del rey y la sedentarización eran otros ejes de actuación eficaces y menos gravosos: «tratar en todo» en plano de igualdad con los demás vasallos.[10] Además, este trato «como los demas Españoles, y Mestizos del Reyno», allanaría su reducción a pueblos.[11]

Buscar el consenso entre todos los súbditos del monarca como objetivo llevaba al cambio en la orientación de la monarquía respecto a los indios fronterizos. Es más, incluso respecto a la propia comprensión de la frontera. De espacio físico a espacio cultural de cambio dotado de gran dinamismo. Una nueva percepción integrada e integradora por efecto del contexto interno e internacional y el ideario ilustrado reformista y sus límites: lo posible y necesario. Así las co-

[6] Radaelli, Sigfrido (dir.). *Memorias de los virreyes del Río de la Plata.* Buenos Aires: Bajel, 1945, p. 144.

[7] Moreno, Alfredo (dir.). *Conde de Superunda. Relación de gobierno, Perú (1745-1761).* Madrid: csic, 1983, p. 236.

[8] Ward, Bernardo. *Proyecto económico, op. cit.*, p. 247.

[9] Archivo Municipal del Puerto de Santa María, leg. 2018. Varios Papeles Curiosos, tomo v del Dr. D. Antonio Manuel Pariente. «Discurso Político en que se proponen algunos medios para conseguir la reducción y allanamiento de los Yndios de Chile, y consolidar el dominio Español en todas las Costas del Mar del Sur.»

[10] agi, Chile, 316. «Ynforme del P. Villarreal sobre la defensa de las fronteras de Chile, fomento y opulencia de aquel Reyno y reducción de los Yndios rebeldes que lo hostilizan.» Madrid, 22 de diciembre de 1752; Real Biblioteca, ms. ii/3050, ff. 1-131.

[11] Real Academia de la Historia, Colección Jesuitas, t. clxx, doc. 10. «Representación del Reyno de Chile sobre la importancia, y necessida de sujetar, y reducir a Pueblos los Indios Araucanos […].»

sas, el entendimiento y la integración como vasallos del rey, útiles y prestos a la defensa, pasaban necesariamente por superar la autonomía de hecho mediante la recuperación de la soberanía.

Entre los mecanismos de integración del proyectismo indiano destacaban la agricultura en busca del sedentarismo de unos indios tenidos por «bárbaros» merced, entre otras cosas, a su nomadismo ajeno a la vida sociable; a su vez, encadenada a la hispanización y un mayor control. El comercio, propiciador del conocimiento mutuo e intercambio cultural. Medidas socioculturales y políticas como colegios de naturales, caciques embajadores/rehenes, relanzamiento de los agentes de mediación; ideológicas como el papel destacado de los indígenas fronterizos en juras —elemento de cohesión y política de atracción—, medallas conmemorativas o símbolos distintivos de la absorción. La política sostenida de poblaciones que articulaban el territorio y propiciaban la interacción junto a caminos y establecimientos misioneros. Y, por supuesto, los parlamentos, tendentes progresivamente a la aceptación de propuestas más que al acuerdo y que reflejaban en su articulado las medidas anteriores; no obstante, su reiteración evidencia un incumplimiento relativo.

2. La experiencia de la frontera. De la incapacidad al espacio de integración

En marzo de 1793, días después de celebrarse el parlamento de Negrete entre las autoridades hispanocriollas y los representantes de los butalmapus indígenas que concurrieron al encuentro,[12] el capitán general de Chile Ambrosio Higgins redactó un informe que contenía un conjunto de propuestas de política fronteriza sobre la base de su dilatada experiencia como militar y gobernante en la frontera araucana, reflexiones sustentadas en su gestión. Se trataba de un balance que compendiaba y sintetizaba las medidas precedentes, en el que criticaba su mayor o menor fortuna retrospectivamente y, sin originalidad pero sí con gran conocimiento y pragmatismo, vertía su opinión sobre los cauces de su resolución, en muchos casos coincidentes con sus primeras impresiones. Se retrotraía al estado previo de la frontera, analizaba las causas —estructurales y coyunturales— e indicaba los puntos sobre los que sería conveniente tomar medidas y en qué sentido. Un conjunto de reajustes posibles de llevar a cabo obser-

[12] El parlamento general de Negrete, presidido por Higgins, se celebró del 4 al 6 de marzo de 1793. Para el expediente de las actuaciones y su articulado: AGI, Chile, 199 y 316; Biblioteca Nacional de Chile (BNC), Mss. Medina, vol. 358, ff. 13-19 y vol. 209, ff. 186-231; Archivo General Militar de Madrid, Ministerio de la Guerra, Sección Ultramar, Capitanía General de Chile, Correspondencia sobre Orden Público, 5357.9. «Celebración de un parlamento general con las naciones indias del Reino de Chile en marzo de 1793»; Fundación Universitaria Española, Archivo Campomanes, doc. 8-15. «Diario de lo ocurrido en el Parlamento general, celebrado por el Muy Ilustre Señor don Ambrosio Higgins Vallenar Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos Presidente Gobernador y Capitán General del reino de Chile, con los indios bárbaros de su Frontera en el año de 1793.»

vados desde una percepción realista, basada en su experiencia y perspicacia reconocida en los asuntos fronterizos, y encaminados a transformar el panorama en beneficio de la monarquía.

Comenzaba describiendo la situación que se encontró «quando ahora veinte y dos años vine de Orden del Rey a servir en esta Frontera», con una guerra abierta y ofensiva en la que combatían indígenas aguerridos, «diestros, y más armados que los nuestros», que constantemente atacaban a las haciendas y sus vecinos, a las tropas del rey e incluso a las plazas «construidas y destinadas de ante mano contra ellos». A este hostigamiento recurrente se enfrentaban «más de seis mil Españoles en campaña con las Armas en la mano», que «no hacían otra cosa que consumirse inútilmente, y agotar el Erario de S. M. por que se burlaban los Yndios de todo». Una balanza desfavorable a los españoles que soportaban la amenaza de una guerra intermitente y cruel sujeta a levantamientos esporádicos, con unos enemigos envalentonados y bien equipados que se atrevían a atacar tanto aisladas haciendas como plazas hispanas cuya misión era detenerlos, a los que ni el ejército real ni la sangría constante de recursos podían neutralizar. Estaba claro para Higgins que, a la vista de los resultados negativos cosechados, la estrategia debía cambiar y racionalizarse el uso de la hacienda real. Una vez sentada la precaria situación, analizaba críticamente las actuaciones llevadas a cabo con anterioridad a su mando. Así, el virrey del Perú y capitán general chileno Manuel de Amat quiso mejorar el devenir del conflicto para las armas reales, por lo que creyó «necesario e indispensable» destinar el mando interino del reino al mariscal de campo Francisco Javier de Morales y Castejón, a la sazón inspector general y cabo principal de todas las armas en el virreinato peruano. Entendía que, al ser militar, abordaría mejor el conflicto que la Real Audiencia, a cuyo cargo corría hasta entonces su dirección. Pasó de manos civiles a militares un asunto de tanta importancia y para cuya resolución consideraba una salida *manu militari*. El general realizó una campaña e *incontinenti* firmó la paz con los indios, que no resultó más que una tregua o «suspensión de Armas y cesación de hostilidades», un respiro para el cansancio acumulado por ambas partes.[13]

Las gestiones se estructuraron en el parlamento general y paz acordada en Negrete del 25 al 28 de febrero de 1771, el parlamento celebrado en Santiago en febrero de 1772 y la junta celebrada en la plaza de los Ángeles del 11 al 13 de noviembre de 1772.[14] No obstante, no terminaron las revueltas indígenas; al

[13] AGI, Chile, 316. «Ambrosio Higgins a Pedro de Acuña, Plaza de los Ángeles Frontera de Chile 17 de marzo de 1793.»

[14] AGI, Chile, 257. «Testimonio de autos del Parlamento celebrado en el Campo de Negrete el día 25 de Febrero de 1771 con los indios Pehuenches, de los Llanos, y los de la Costa, en que quedaron sentadas las Paces con el Sr. Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos Dn. Francisco Javier de Morales, Gobernador y Capitán General de este Reino de Chile, y Presidente de su Real Audiencia, con que da cuenta a Su Majestad en dos Cuadernos; para la Junta de guerra del 23 de febrero de 1771»; BNC, Mss. Medina, vol. 332, ff. 519-535; Biblioteca Nacional, ms. 1589. «El mayor regocijo en Chile para sus Naturales y

contrario, continuaron «sus correrías y depredaciones cada vez que podían burlar la vigilancia de las escasas tropas que defendían los fuertes de la frontera».[15]

El brigadier general Morales manifestó, al dejar el mando, su «satisfacción de hallar todas estas provincias en la mejor constitución que prescriben las leyes y demanda la razón política del estado; sus fronteras se mantienen en tranquilidad y paz» y esto en virtud de haber cesado los abusos «que cometían algunos españoles», mientras que los indios daban «repetidas pruebas» de fidelidad, dentro de un conjunto de logros que enumeraba en sintonía con las reformas borbónicas.[16] Por ello comunicó a Aranda antes de abandonar Chile que gracias a su gestión pacificadora dejaba el territorio «en sosiego y disfrutando los beneficios de la paz que conseguí establecer con los indios de estas fronteras».[17] La versión se contradice con el análisis de Higgins, salvedad hecha del alegato a la justicia en el trato y «buena correspondencia con los demás vasallos».[18]

Para el irlandés, como consecuencia de lo actuado, los indios quedaron ocupando la tierra que media entre el Biobío y Valdivia, «su gobierno fue enteramente independiente», sin la presencia de misioneros o jueces, e igualmente «sin comercio ni amistad con los Españoles». Todo conforme a la idea de Morales, cuya estrategia política consistía en «cortar para siempre toda comunicación con ellos» como cauce para asegurar la paz con los indios, objetivo en cuya consecución debían retirarse del interior de la tierra de frontera las plazas avanzadas de Arauco, Colcura, Santa Juana, Nacimiento y San Pedro, medida enmarcada en un programa de actuaciones cuya premisa era «que los indios serían mejores quanto más independientes». No obstante, los acontecimientos y la experiencia demostraron de inmediato lo contrario. Los indios que habían combatido, acostumbrados a las armas «creyeron no poder ya vivir sino de ellas». Organizados en partidas armadas considerables, cruzaban a nado los ríos que ejercían de frontera natural y hostigaban a los españoles situados en su ribera norte. Incluso «en el tiempo mismo del Parlamento en que se hacía la paz» su osadía les llevaba a atacar las haciendas y casas de españoles, matándolos y robando el ganado. Así pues, la situación le parecía justo la contraria a sus postulados; evidentemente era consecuencia de la incapacidad de acabar de una vez

españoles poseedores de él. Relación de la solemnidad con que el día 13 de Febrero del presente año de 1772 celebró Parlamento con los Indios Bárbaros en su Palacio el M. I. Sr. Don Francisco Xavier de Morales y Castejón, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile y Presidente de su Real Audiencia. A quien la dedica y saca a luz Don Juan Joseph de Santa Cruz y Silva, Regidor perpetuo de la Ciudad de Santiago por S. M»; Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHC), Fondos Varios, vol. 288, pieza 7, ff. 249-255; Levaggi, Abelardo. *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América.* Madrid: CEPC, 2002, pp. 119-126.

[15] Barros Arana, Diego. *Historia general de Chile.* Santiago: Editorial Universitaria, 2001, vol. VI, p. 239.

[16] BNC, Mss. Medina, vol. 193, f. 204. Morales al virrey Amat. Santiago, 5 de marzo de 1773.

[17] BNC, Mss. Medina, vol. 195, f. 162. Morales a Aranda. Santiago, 23 de marzo de 1773.

[18] AGI, Chile, 257. «Morales a Julián de Arriaga, Santiago 4 de abril de 1771 y Morales a Manuel de Amat, Santiago 12 de junio de 1771.» Se dirigió respectivamente al ministro y al virrey.

por todas con el problema, pero insistía en el trato, comunicación y relaciones como estrategias de sujeción. Este panorama desalentador presidido por un peligro latente era continuo; el mismo Higgins lo conocía bien de su paso por diversos destinos fronterizos: «apenas huvo mes y aun semana en que los indios no acometiesen un insulto […] y en que no me fuese preciso perseguirles con las Armas hasta dentro de su propia Tierra».

Su dedicación al asunto consiguió imponerles respeto y contenerlos en la orilla sur del río hasta verificar que no lo cruzasen sino «con noticia y permiso de los Comandantes, y por puntos y vados señalados», controlando sus movimientos y consiguiendo «que por este medio cesasen las incursiones en las Tierras de los Españoles». Este logro obtenido gracias al «temor y respeto a las Armas» fue tratado en los sucesivos parlamentos, estipulando su mantenimiento en el juego de relaciones fronterizas. Lo pernicioso de la situación a la que se enfrentó era resultado de «confirmar la independencia en que quedaron después de la Guerra del año de 70». En sus territorios meridionales se manejaban internamente «sin otras reglas que las de su voluntad y conveniencia, ellos se hacían la guerra y la paz entre sí mismos, se aliaban con los de la otra vanda, hacían incursiones en las Pampas de Buenos Ayres». De todas estas luchas y banderías intestinas que desestabilizaban la región a ambos lados de la cordillera andina no se les podía responsabilizar ni formar cargo alguno porque respondían con la máxima de contar «con la libertad de disponer lo que les conviniese dentro de sus tierras con tal que no ofendiesen a los Españoles». Este grado de autonomía e impunidad indígena, de no sujeción definitiva o al menos efectiva al gobierno colonial, constituía un motivo estructural de disfunción que perturbaba la vida fronteriza. En el agudo análisis retrospectivo y del estado de la cuestión que realizó Higgins tras el parlamento de Negrete de 1793, reconocía que «este estado poco ventajoso de la Frontera de Chile me chocó siempre, y mucho mas desde que fui elevado a la comandancia general de ella», motivo por lo que su objetivo se centró en que lo acordado en los parlamentos tuviera una aplicación y cumplimiento efectivo por ambas partes en litigio, lograr *de facto* lo ya estipulado y establecido *de iure*. En su mentalidad ilustrada y forjada al servicio real, consideraba a los araucanos no como un agente inocuo a las posesiones del rey en aquel confín territorial con tal que disfrutaran de inmunidad y libertad de movimientos al sur del Biobío, sino como un elemento que causaba gastos en paralelo al nulo beneficio que se obtenía de ellos. Al no ser «reputados ni governados como Vasallos, ni útiles en algún modo a nuestras posesiones y su comercio, era claro que su existencia no era tan inocente como se creía y decía generalmente». Además, el rey se veía obligado «a mantener un Pie de Exercito en que gastaba no solo quanto el Reyno producía sino mayores sumas que venían del Perú», recursos propios y provenientes del situado limeño para mantener un ejército permanente y vigilante en la frontera. «De esta manera la libertad de unos indios que mirábamos con indiferencia, venía a hacer al resto del Reyno, y

los Españoles poblados en él sus Esclavos, sus sirvientes, y contribuyentes.»[19] Interpretación dura que pretendía buscar respaldos para cambiar la dinámica de frontera. Pero no nueva: ya se había esgrimido en atención a la oportuna salvación de las almas, el menoscabo de los dominios del rey, consumo de su real hacienda e insulto a la nación española.[20] Por último, antes de plantear los remedios, Higgins reforzaba sus posiciones resaltando la singularidad del caso que había dado lugar a una «situación extraña a la verdad y de que Yo no tenía ejemplar, puede ser en toda la América», donde los indios bravos que se resistían a la sujeción «se han contentado con mantener su libertad, y sin invadir las posesiones Españolas, se han prestado al Comercio» con alguna utilidad y ventaja.[21]

La política, de rancia tradición, de mantener dos comunidades aisladas había fracasado ante el funcionamiento interno de la frontera, que no entendía de límites convencionales y sí de un conjunto al que no era posible poner barreras que se interpusieran y aseguraran la paz. El camino era, según la reflexión del propio Higgins y como lo demostraría sobre los hechos, comprender la frontera como una totalidad de elementos interrelacionados, por lo que el objetivo debía consistir en sustituir la relación de enfrentamiento dominante por la convivencia, al menos relativa, que se vería favorecida justo por aquello que se había pretendido evitar en alguna ocasión, a saber, la presencia de misiones y su restitución, legislación y gobierno españoles, comercio regulado entre ambos y núcleos de población que favoreciesen la comunicación, conocimiento y entendimiento recíprocos. Frente a la política segregacionista, la estrategia integracionista canalizada por la presencia e intervención hispanas sobre el territorio y sus habitantes, evangelizando e hispanizando, lo que llevaría el choque cultural de un enfrentamiento directo a larvado, y finalmente a la configuración de un marco social mestizo e integrador de ambas realidades. Para el capitán general chileno, las misiones franciscanas traerían a la tierra fronteriza quietud. De similar parecer era el gobernador de Valdivia Mariano Pusterlá, quien apostaba por «allanar por la mediación de los frailes misioneros», descartando la construcción de fuertes y el recurso a la fuerza que propugnaba el que fue gobernador intendente chilote Francisco Hurtado —eso sí, retomando la idea inicial de Higgins de construir fuertes a determinadas distancias.[22]

La polémica sobre las dos alternativas respecto al indígena que arranca de los inicios de la colonización, permanecía viva al final de la colonia en territorios periféricos del mundo hispánico donde los indios mantenían cierta indepen-

[19] AGI, Chile, 316. «Ambrosio Higgins a Pedro de Acuña, Plaza de los Ángeles Frontera de Chile 17 de marzo de 1793.»

[20] ANHC, Fondos Varios, vol. 276. En MÉNDEZ BELTRÁN, Luz María. Relación anónima de los levantamientos de indios. *Cuadernos de Historia,* 1984, 4, pp. 169-191.

[21] AGI, Chile, 316. «Ambrosio Higgins a Pedro de Acuña, Plaza de los Ángeles Frontera de Chile 17 de marzo de 1793.»

[22] ANHC, Fondos Varios, vol. 223, f. 13. «Ambrosio Higgins al virrey del Perú Francisco Gil y Lemos, Plaza de los Ángeles 17 de enero de 1793.»

dencia y movilidad espacial. Higgins contaba con un plan estructurado en varias propuestas teóricas, fruto tanto de la experiencia y el conocimiento directo del medio y el indígena como de las posibilidades reales de implantación sólida española; remedios respetados por su acción de gobierno, plasmados en las actas del parlamento que presidió en 1793, y que creía que estabilizarían la frontera a base de combinar diplomacia y fuerza, siempre desde una posición de autoridad equilibrada por el respeto que le profesaban.

Situado ante la problemática de unos indios que no resultaban útiles para los intereses, siquiera comerciales, de la monarquía y sí gravosos, la visión ilustrada tamizada por las vivencias americanas de Higgins consideraba dos alternativas posibles en orden a transformar la realidad de la frontera: uso de la fuerza o empleo de la diplomacia, pues «era preciso deshacernos de vecinos tan incómodos por las Armas, o pensar en sujetarlos por la sagacidad maña y prudencia», idea que había ido gestando progresivamente y en paralelo a sus crecientes responsabilidades desde «mi ingreso a aquel mando, y mucho más desde mi provisión al Gobierno e Intendencia de esta Provincia». De la Comandancia general de la frontera a la Intendencia de Concepción fraguó como única salida posible la segunda alternativa por imposibilidad demostrada con el transcurso del tiempo de la primera, medio respecto del cual «por mis largos conocimientos de estos Indios debía presentárseme como de imposible execución».[23]

El veterano irlandés realizó un repaso concluyente para sostener su propuesta. Recordaba que, conquistados los indios al principio «por el asombro», fueron «batidos después en sus primeras insurrecciones por la superioridad de las Armas», manteniendo la quietud únicamente «hasta que han podido declarar la Guerra». Para lograr su sujeción, el parecer más compartido fue establecer una red de plazas fuertes y pueblos de españoles que llevarían a su control, y que por el contrario tuvieron que abandonarse sucesivamente, por lo que «ni el mal ni el bien en esta línea les ha reducido», concluyendo que el intento de dominio por las armas «no tenía aquí significación verdadera y adequada». Además, la estrategia de reunirlos en pueblos bajo autoridades hispanas requería el empleo de unos recursos y medios humanos y materiales no disponibles y de un control tan minucioso y particular que lo convertía en inviable:

> Detenerles y reducirles a Pueblo, y a la orden de Cura, Corregidor, o Juez Real es imposible, porque para cada uno sería preciso un soldado que le contuviese y no se separase de su vista, pues al menor descuido tomaría la montaña y la Cordillera de donde sería imposible arrancarle; y todo el Reyno no hay manos ni medio como ejecutar esto con Naciones que por el cómputo menos extendido tiene catorce o quince mil hombres capaces de llevar las Armas.[24]

[23] AGI, Chile, 316. «Ambrosio Higgins a Pedro de Acuña, Plaza de los Ángeles Frontera de Chile 17 de marzo de 1793.»

[24] Ibídem.

La cantidad de indios aptos para la guerra, en contraste con la débil presencia española, y su conocimiento y adaptación al medio, al que marchaban en busca de refugio, imposibilitaban su dominio efectivo y el definitivo control del territorio. «Es verdad que al cabo de dos o tres campañas podría lograrse pasar a todos o los más por el filo de la espada»; igualmente se les podría exterminar «sin mucha dilación» fomentando las guerras intestinas en lugar de cortarlas «como hacemos»; también la introducción mediante permiso general de aguardientes y licores conduciría a su sometimiento «a semejanza de lo que se muy bien han practicado otras Potencias de Europa con Naturales de este mismo continente» —valgan de ejemplo ingleses y franceses en la América septentrional—. Pero estas drásticas actuaciones y medidas chocaban frontalmente con la política oficial indígena de la corona española, argumentando Higgins: «la humanidad, el derecho de las Gentes, y la soberana Justicia del Rey no permiten ni aun pensar en estas atrocidades». Además, «no producirían otra cosa que hacer un Desierto de que tampoco se sacaría utilidad alguna». De nuevo la visión ilustrada y la nueva percepción de América como mundo por redescubrir y explotar. Por otra parte, no se podría reemplazar «por carecer de hombres con que llenar los vacíos que poseemos pacíficamente», problema de la despoblación y la carencia de potencial humano agravado en la ocupación de territorios marginales.

Demostradas las inconveniencias del exclusivo uso de la fuerza de las armas, convenía probar la opción restante: «sugetarles por medios enteramente contrarios». Llegado a la conclusión de abandonar «las ideas de conquista» fallidas anteriormente, era necesario «subrogar en su lugar las proporciones que darían el comercio y trato amigable con estas Naciones». Tenaz hombre de frontera, era la persona más adecuada para llevar a cabo este cambio de estrategia, de modo que: «todos mis cuidados y diligencias se dirigieron a adelantar y promover estos medios». Este viraje en los procedimientos comenzó «induciéndoles con sagacidad» a la práctica de la agricultura y «al exercicio de aquellas Artes que creí proporcionadas a su rudeza y estado de ignorancia en que se encontraban». Sin duda, la actividad agraria perseguía llevarles del seminomadismo al sedentarismo; como actividad complementaria, consideraba las artes acordes a su grado de desarrollo sociocultural, lo que demostraba el realismo del irlandés. Lejos de concepciones teóricas llenas de máximos irrealizables, entendía el proceso de asimilación cultural como progresivo y acumulativo. Tuvo que proceder sagazmente sin levantar perspicacias iniciales: «haciéndoles comprehender que no queríamos ni apetecíamos tanto su Dominio, como las ventajas y utilidades recíprocas del trato y comunicación mercantil». Presentado el entendimiento como beneficioso para ambas partes, se esforzó por dar tantas pruebas que «llegaron a no dudar de que no se trataba de otra cosa». Con el tiempo las abiertas relaciones fronterizas, además de beneficios económicos, conducirían inexorablemente a la creación de un espacio social mestizo cohesionado e integrado

definitivamente en la monarquía. «Se adelantó en esto inmensamente» sin observarse «otro movimiento general en la Tierra» que la progresiva inclinación de los indios por la cría de ganado y la elaboración de sus manufacturas.[25] La situación fue alterada por la imprudencia de los españoles, los incumplimientos de los araucanos y los abusos, pero las coordenadas para el entendimiento estaban fijadas en líneas de actuación claras. En 1796, ya como virrey peruano, completaría la labor con un reglamento de comercio libre entre indios y españoles, «obra de su larga experiencia en el País y de los informes de Personas ilustradas y zelosas del Real servicio». Era «el último y más importante beneficio, uniéndoles para siempre con los Españoles, por medio del comercio recíproco; y removiendo los embarazos, que a pesar de ser vasallos de un mismo Monarca, les mantenía separados».[26] Llevó a la práctica ideas prefiguradas décadas atrás,[27] integrando el territorio y los indígenas, ejemplo de una generación que representó un cambio en la visión y función de los indios fronterizos.

[25] AGI, Chile, 316. «Ambrosio Higgins a Pedro de Acuña, Plaza de los Ángeles Frontera de Chile 17 de marzo de 1793.»

[26] AGI, Chile, 316. «Expediente y Reglamento, Santiago de Chile 2 de mayo de 1796.» Mereció a principios de 1797 la aprobación en estos términos: «Parece que es digno de ella el reglamento en todas sus partes y el zelo con que ha llevado Higgins hasta el fin sus grandes empresas para la pacificación y felicidad del Reyno de Chile».

[27] DONOSO, Ricardo. *El marqués de Osorno don Ambrosio Higgins, 1720-1801*. Santiago de Chile: Publicaciones de la Universidad de Chile, 1941, pp. 430-444; «Descripción del Reino de Chile. Madrid, 2 de septiembre de 1767».

Los muros del poder: intelectuales y poder político en tiempos de Carlos IV

Alba de la Cruz y Víctor Pampliega
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

Esta comunicación pretende esbozar unas líneas de investigación en las que puedan analizarse las relaciones entre los intelectuales y el poder a través de las redes sociales en las que se producen dichos contactos. Para ello existe una abundante documentación que, si bien ha sido tratada, lo ha hecho de un modo aislado. En cambio, nuestra hipótesis de trabajo se inclina a analizar dichas relaciones de manera prosopográfica, con la finalidad de observar el proceso de cambio que tiene lugar en el siglo XVIII.

La expresión *los muros del poder*, contenida en la primera parte de nuestro título, trata de resaltar los mecanismos empleados por la monarquía absoluta a la hora de controlar la producción literaria dentro de sus fronteras, vigilando aquellos escritos que pudieran alzarse en su contra, sin que por ello pareciese que se estaban cortando las alas a la modernidad, es decir, conjugar los nuevos aires con sus intereses mediante una censura que no fuese censura o que, al menos, no lo pareciese.

¿Por qué una orientación prosopográfica? Un análisis prosopográfico de las instituciones influye positivamente en nuestro conocimiento sobre ellas y permite una comprensión más histórica y real de cuál es su verdadero funcionamiento. Estudiando a los «actores» como individuos particulares y como miembros de distintas corporaciones, se puede determinar una biografía colectiva de la institución a la que pertenecen y a la que, por tanto, dan forma. Nuestra propuesta es trasladar este método a un campo que no ha sido aún lo suficientemente abordado: los escritores del reinado de Carlos IV.[1] La meta es ambiciosa y el camino por recorrer, en consecuencia, largo y difícil. No sólo pretendemos recuperar sus orígenes familiares y recomponer su entorno, sino que se hace necesario encontrar su carrera administrativa, en caso de haberla, y su participación en la vida pública a través de las diferentes manifestaciones, a fin de establecer, a partir de las redes sociales, la consiguiente relación entre el poder y la intelectualidad. La premisa de la que partimos es que los personajes que nos

[1] Son notables en este campo los trabajos de Joaquín Álvarez Barrientos (v. bibliografía).

interesan, a los que se suele denominar de forma genérica «intelectuales», son todos escritores. A través de sus textos y de las circunstancias que les rodean en el momento de escribirlos es posible insertar a los autores dentro de las redes sociales en las que participan y por las cuales entran en contacto con el poder. No obstante, no queremos limitarnos a sus carreras profesionales, sino abordar la identidad de su pensamiento, su nivel intelectual, sus valores, su pertenencia a determinados movimientos culturales, su estilo y, cómo no, su influencia social y política. No olvidemos que el medio de actuación en la sociedad de estos personajes puede ser la política, pero también la enseñanza, la magistratura, la administración pública…, siendo, igualmente, frecuente su presencia en tertulias y otros espacios de sociabilidad ilustrada. De este modo se nos ofrece una multiplicidad de escenarios que abrirá el camino a diferentes formas de análisis del objeto de estudio que nos ocupa. Por ello, trataremos de obviar el mero carácter descriptivo, pues nos interesan, fundamentalmente, los cambios culturales producidos en la segunda mitad del siglo XVIII, así como su repercusión en la evolución social, política y económica. No podemos olvidar que los «actores» son los agentes del cambio que permite el paso del Antiguo Régimen a la sociedad liberal decimonónica.

Para poder abarcar el objetivo planteado, contamos con la inestimable ayuda de la base de datos informatizada Actoz, coordinada por el profesor J.-P. Dedieu, así como el apoyo en el grupo de investigación dirigido por la profesora López-Cordón, INSADE XVIII, del que formamos parte.

El resultado de todo esto debería ser un estudio social amplio del grupo de intelectuales, entendiendo como tales a los escritores, que nos permita, a través del establecimiento de unas características comunes o de las propias divergencias que encontremos en ellas, extender una línea relacional entre la intelectualidad y el poder político en tiempos de Carlos IV, de manera que se pueda observar su influencia en el proceso de cambio que se produce al final de la centuria. La interacción de todas estas estructuras será la clave para averiguar el funcionamiento no sólo de ciertas instituciones sino de la propia monarquía. El uso de una metodología como la que aquí presentamos, nos permite no perder esas relaciones desde ninguno de sus ángulos, y trazar a partir de ahí la caracterización de un mundo que en principio podía parecer inconexo pero que se revela como primordial instrumento de cambio en el poder.

El contexto

La muerte de Carlos III en 1788 produce un doble sentimiento: por un lado, la profunda tristeza por la pérdida de un soberano que gozaba del cariño del pueblo, el rey ilustrado y reformador; por el otro, cierto alivio entre aquellos que pretendían profundizar en las reformas y que veían en el nuevo monarca la

oportunidad perfecta para sustituir personas y tendencias. Sin embargo, el tiempo demostraría a esta «elite ilustrada» su error. Ante los acontecimientos revolucionarios en el país vecino, las autoridades, encabezadas por el viejo ministro Floridablanca, preocupadas por el posible contagio, establecen un cerco para evitar la penetración de ideas revolucionarias, lo que provoca una reedición del antiguo pacto entre el altar y el trono al encargar a la Inquisición la vigilancia de la transmisión de ideas.

Ciertamente, el estallido revolucionario de 1789 no aporta ninguna novedad ideológica. Los conservadores pueden afirmar que advirtieron de las consecuencias de la política aperturista, y algunos reformadores, asustados por el alcance de los hechos en Francia, moderaron su discurso. En general, todos optan por la prudencia (Sánchez Blanco, 1992: 222). Ni el poder político ni la sociedad en su conjunto se atrevieron a llegar a las últimas consecuencias de la filosofía ilustrada, muy peligrosa para sus intereses.

Debemos ser cautos al hablar de modernidad como meta de los ilustrados. Por las características especiales de España y la configuración de la propia Ilustración, se debe tener en cuenta que todos aquellos que consideramos «intelectuales» tenían su propia idea de lo moderno, de las ilusiones o esperanzas que habían depositado en ese cambio. Así, mientras unos serán fervorosos partidarios de reglas, normas, orden y respeto a la autoridad, otros lo serán de la libertad de pensamiento, de imprenta, de expresión y conciencia, configurándose de este modo dos grupos perfectamente separados, sin que ello les aparte de su consideración de escritores de la *Ilustración*.

Ya en el reinado de Carlos III se habían producido importantes reformas en distintos ámbitos, afectando directamente a la difusión de ideas. Frente al sermón, vigente aún en el siglo XIX y que tan efectivo había sido en el reinado de Felipe V, se trata de crear instrumentos nuevos, dando origen a la importancia de la prensa periódica. Pero lejos de existir libertad de imprenta, es ésta una prensa muy controlada que lleva ideas nuevas para saciar las ganas de modernidad que tiene la sociedad, pero sin aportar ningún elemento que pueda incitar a la rebelión. Del mismo modo, la política de traducción del monarca se convierte en otro mecanismo para difundir ideas ilustradas, previamente censuradas, mediante subvenciones o editándolas desde las prensas oficiales.

Por otra parte, siguiendo el sentido dieciochesco del término, entendemos por *literatura* la cultura escrita, donde tienen cabida tanto las letras como las ciencias, formando parte de la historia cultural de un pueblo (Aguilar Piñal, 1996: 9). Lo «literario», según el criterio de los hombres de la Ilustración, desborda el marco de la estética para abarcar la totalidad de lo escrito, sin distinguir entre la historia, la ciencia y la creación poética, tal y como queda recogido en el *Diccionario de autoridades*. Ser literato suponía entonces ser hombre culto, pero además escritor reconocido por el público (Aguilar Piñal, 1996: 10). La mayoría de estos intelectuales viven integrados en la vida social, compartiendo

ideas y proyectos con otros compañeros e impulsando, de manera colectiva, a través de diversas reuniones, las ideas de renovación y cambio.

Para poder abordar las relaciones entre intelectuales y poder, es necesario tener en cuenta todas las manifestaciones culturales producidas por éstos. Desde las grandes obras como novelas, poesía, teatro o ensayo a los más modestos y peor considerados periódicos, libelos, proclamas o manifiestos, impresos o manuscritos, todos los escritos deben considerarse como expresión de la elite intelectual e incluidos en el análisis general del panorama cultural, pues todos circulan, son leídos y sus ideas asimiladas, contribuyendo a la difusión que se pretende desde el poder. En esta línea no podemos olvidar el papel que desempeñan los diarios y cartas, pues permiten una prosa más personal y privada, que escapa con mayor facilidad de los tentáculos de la censura. El caso más claro es el de Gaspar Melchor de Jovellanos, cuya correspondencia ha sido convenientemente estudiada (Sánchez Blanco, 1992: 226 y ss.).

Los estudios tradicionales, en los que primaba el aspecto literario de las obras, impidieron, en gran medida, que se considerara el contexto de éstas. Esta tendencia sirvió para el desarrollo de la crítica literaria, pero se convirtió en un obstáculo para los análisis puramente históricos de la literatura (Sánchez Blanco, 1992: 7). Así pues, partimos de la premisa de que toda obra literaria es una obra histórica y, como tal, se encuentra determinada por sus coordenadas espaciotemporales, además de otros condicionantes como la biografía del escritor, la clase social, la ideología, los grupos, etcétera. Debemos tener en cuenta que la obra literaria es un modelo comunicativo, una forma de comunicación capaz de transmitir, la mayoría de las veces de modo más efectivo, ideas y valores (Aguilar Piñal, 1991: 5). Tener claras estas afirmaciones y valorar en su conjunto tal instrumento nos puede permitir extraer del material toda una serie de aportaciones fundamentales para la investigación de un periodo y de un grupo concreto.

A diferencia del resto de Europa, donde se emplea el término *iluminar*, en España se opta por el concepto de *ilustrar*, más didáctico y menos filosófico, más científico y menos teológico. Parece que España no necesita más luz que la luz de la fe (Aguilar Piñal, 1991: 7-8). Sí hay coincidencia a la hora de definir el fenómeno. La Ilustración puede definirse como una ideología, ya que, efectivamente, consiste en un sistema de ideas y valores, pero dicha ideología supone cierto nivel cultural no accesible para las masas del Antiguo Régimen, lo que supone una primera limitación para el triunfo de las reformas en el siglo XVIII. Pero si las masas quedaban excluidas, tampoco los ilustrados consiguieron alcanzar la meta europea con la que soñaban. Todavía muchos obstáculos la frenaban, de tal forma que a una Ilustración querida y fomentada desde el poder, se oponía una anti-Ilustración que reclutaba sus miembros entre los españoles más anclados en el inmovilismo y en el miedo a las novedades, y que vieron los sucesos de 1789 como la confirmación de sus temores.

Los ilustrados no fueron, en su gran mayoría, activistas políticos, sino hombres de letras que enriquecieron con sus obras las ideas liberales que poco después dieron origen a un mundo nuevo (Aguilar Piñal, 1991: 8). Y fueron muchos escritores los que «alimentaron» el movimiento ilustrado. Confiaban en la pluma para extender los ideales de la razón y tuvieron voz, algo que decir, con o sin la ayuda del Gobierno, que temía las consecuencias sociales y políticas que los nuevos aires podían traer (Aguilar Piñal, 1996: 31).

Las relaciones de los intelectuales con el poder

Partiendo de la base de que estamos en un momento en el que las relaciones entre los hombres de letras y el poder se hacen interdependientes, no podemos perder de vista que la pluma, como dice López-Cordón, se convierte no sólo en un instrumento imprescindible de gobierno, sino en una poderosa arma de persuasión, cobrando una nueva importancia que la va a situar en el punto de mira del poder (López-Cordón Cortezo, 1996: 155). En algunos casos son los políticos quienes dictan a estos eruditos las directrices que hay que seguir, intentando atraerles a través de la complacencia de su vanidad, con la indicación de hacer un gran servicio a la patria aportando sus conocimientos a la defensa de los intereses nacionales y, naturalmente, junto a ello un aliciente económico, la posibilidad de conseguir un beneficio gracias a esa colaboración. En este sentido destaca también la relación de los intelectuales con el poder a través de la creación de una propaganda que sea al mismo tiempo un arma movilizadora y una fuente didáctica, una forma de convencer pero sin polémica.

En otras ocasiones resulta más complicado diferenciar al político del erudito, pues en la España del seiscientos, si los casos de intelectuales al servicio de la monarquía fueron muy numerosos, también lo fueron los de aquellos que simultanearon su función literaria con el desempeño de un puesto administrativo, desde el que por encargo o por iniciativa propia se atrevieron a escribir. Desde su posición privilegiada dentro de la propia administración borbónica aprovechan para difundir las nuevas ideas. Y ambos casos deben ser tenidos en cuenta para realizar un estudio completo de la influencia del poder en la producción cultural.

A lo largo de la investigación se nos plantea otra dicotomía presente en el debate historiográfico actual: determinar si se pretende el cambio político porque previamente han cambiado las ideas, o si, por el contrario, primero se produce el cambio social y después el mental. Lo cierto es que, en muchos casos, aun contando con protección oficial, la iniciativa de la respuesta fue privada y muchas instituciones culturales trataron de dar fin a la atonía investigadora en la que parecía sumida España. Así, la reacción nacía en el seno de la sociedad, aunque los gobernantes se aprovecharan de estos impulsos de reactivación cien-

tífica para fines políticos. Pero tampoco debemos olvidar que fue precisamente esa elite dirigente la que se encargó de que los protagonistas del movimiento intelectual estuvieran debidamente integrados en las instituciones por ellos controladas.

Para llevar a cabo un control efectivo de la intelectualidad, la monarquía utiliza diferentes recursos, pero todos comparten un elemento común, que es el que asegura el resultado: establecer una dependencia directa de los hombres de letras del poder establecido. Uno de los grupos más importantes en el panorama cultural aún en el siglo XVIII, el de los eclesiásticos, es el que aparece de manera, quizás, más evidente, ya que mediante la Cámara de Castilla son distribuidos en dignidades que en función del Concordato están incluidos dentro del patronato real, lo que deja a los ministros de la monarquía un amplio margen de maniobra.

Para los intelectuales seculares, el mecanismo es diferente. Así, el objetivo es colocar a determinadas personas en el lugar adecuado para condicionar el funcionamiento de las instituciones y la producción escrita de sus miembros. Es el caso de los historiadores, controlado por Campomanes desde la Real Academia de la Historia, y cuyo objetivo es definir lo nacional para defender el regalismo de las doctrinas internacionalistas que beneficiaban al papado. Pero esto es extensible al resto de reales academias, para lo cual resulta de gran interés superponer las plantillas de académicos y observar que los miembros de las tres más importantes (Historia, Española —la de la lengua— y Bellas Artes) o incluso de dos de ellas, son personas muy cercanas al rey y con puestos clave en el engranaje administrativo.

Como ya hemos apuntado, una gran parte de españoles ilustrados pertenecen al funcionariado del Estado y se sienten subjetivamente servidores de éste antes que ciudadanos interesados en emanciparse de la tutela del poder. Hay que reconocer, sin embargo, que ya presienten la disparidad entre el camino del pensamiento liberal y la política ilustrada de la monarquía absoluta. Incluso la producción literaria que surge en las inmediaciones de los círculos oficiales refleja el desconcierto político al que aboca la Ilustración española.

Ante todo debemos tener en cuenta que estamos en frente de una literatura controlada. En España la libertad de prensa no se introduce en la legislación hasta la Constitución de 1812.[2] El pensamiento debía ser vigilado para que al ser expresado no se incidiera en culpabilidades legales por insinuar alguna crítica a los poderes establecidos, la Iglesia católica y la monarquía. Para ello se sirvieron, realmente, de una doble censura: la censura oficial, de la que tanto se ha escrito, y, sobre todo, la autocensura, el propio temor a publicar algo que no fuera bien acogido por las autoridades. El propio Jovellanos diría que en su época se era libre para meditar y escribir pero aún no para publicar. Como es evidente, la autocensura, aun sabiendo que existió, es extremadamente compli-

[2] Artículo 131.

cada de rastrear. La censura oficial podía venir de dos partes: la gubernativa y la inquisitorial. Sólo cuando no se encontraba en el original manuscrito nada opuesto a las buenas costumbres, a la fe católica o a las regalías del rey, se concedía la licencia de impresión. Pero adentrarnos en la censura inquisitorial sería abordar un proceso ya de por sí lo suficientemente extenso. Probablemente la censura previa, civil y gubernamental, fue mucho más eficaz que la propiamente inquisitorial, dedicada exclusivamente a los libros ya impresos. Pese a ello, no debemos perder de vista el dato de que a lo largo del siglo XVIII la Inquisición publicó hasta en tres ocasiones el *Índice de libros prohibidos* (1707, 1747 y 1790), señal de que su control sobre las publicaciones, aunque más relajado, siguió estando vigente.

En cuanto a la censura oficial, la censura que podemos llamar *negativa* (en tanto que su objetivo es eliminar los textos que no sean convenientes) no es la más importante. La estrategia más importante consistía en inundar el mercado con producciones que tuvieran todas las garantías, obras modernas que satisficieran la lectura a los distintos niveles, desde los simples letrados hasta los propios intelectuales. En España apenas se prohíbe, pues la efectividad de la censura negativa se había demostrado algo escasa. Lo que se trata de llevar a cabo es una «censura positiva», es decir, ocupar todo el terreno editorial, hacer producciones que presentasen todas las garantías, adaptadas a los diferentes niveles de lectura y, lo que es más importante, con un aire moderno, para dar satisfacción a esas necesidades de modernidad que existen en la época.

La real cédula de 8 de febrero de 1752, vigente hasta 1805, castigaba con penas de dos mil ducados y seis años de destierro al impresor que se atreviera a imprimir sin la debida licencia algún texto. De la misma manera, el librero que vendiese tales libros podía sufrir el destierro perpetuo y la confiscación de sus bienes. Aguilar Piñal añade que todos estos mecanismos de control no venían únicamente del poder, sino que algunos «supuestos» intelectuales y universitarios añadían normas de obligado cumplimiento para los censores. Rigurosos márgenes de control, al menos en el plano teórico, son el margen de desenvolvimiento de la Ilustración española.

A la masa de información extranjera, debidamente tamizada por el control gubernativo, y a otros casos de imitación de publicaciones inglesas o francesas, debió España, en la segunda mitad del XVIII, su vertiente tímidamente ilustrada, que no hubiera florecido en nuestro país sin esta brisa europea, portadora de nueva simiente para fecundar el reseco pensamiento español, estéril tras el suicida aislamiento intelectual anterior. De ahí el aspecto inédito y sorprendente de la prensa dieciochesca, dominada por temas económicos, agrícolas, comerciales y científicos, que se prolongará hasta 1808.

En el caso de géneros como la novela y la poesía, podemos decir que las composiciones se mueven en un amplio espectro entre la sátira y la apología, sin que ninguna de ellas responda a lo que podríamos llamar una postura «oficial» ante

la Ilustración. Simplemente se trata del posicionamiento a favor o en contra, en una época en la que no resultaba muy patriótico mostrarse neutral ante lo que se consideraba la elección de una España tradicional o una moderna. En lo que a la poesía respecta, los años del reinado de Carlos IV están marcados, por una parte, por la frivolidad cortesana, y, por la otra, por el miedo a las repercusiones sociales que podía traer el movimiento revolucionario francés. De ahí que se radicalicen las posturas políticas, dividiéndose los escritores en dos bandos, en función de su tolerancia al elemento francés en el destino español. La novela, por su parte, adquiere al final del reinado de Carlos III cierta carta de naturaleza dentro del panorama editorial español. Aumentan las traducciones de obras extranjeras, inglesas y francesas, y las adaptaciones e imitaciones; las reediciones de obras del siglo de oro continúan, y se escriben piezas originales, si bien son las menos. En esos años, ante el éxito del género y su peligrosidad, pues era considerado un vehículo de difusión ideológica de la modernidad, se prohíbe su publicación en 1799, como se había hecho antes con los periódicos, si bien no se siguió a rajatabla la real orden. En cualquier caso, era un freno al desarrollo del género, acosado ya antes por una censura y una Iglesia preocupadas por los valores que consideraban legítimos y en peligro. No podemos dejar de lado la vertiente satírica que se extenderá entre algunos autores en su concepción del llamado «siglo de las luces», ni faltan tampoco los poemas con pretensiones de propaganda religiosa o, simplemente, que elevan su crítica del siglo.

Los comienzos del XIX serían propicios para la épica, tanto de tema político como de tema religioso. Es el fin de una época, tras más de un siglo buscando la renovación poética. Al final las circunstancias históricas marcarían el rumbo, desembocando en los acontecimientos de 1810.

El caso de Diego Clemencín[3]

La mejor forma que tenemos de ilustrar lo que pretendemos explicar es descender a algún caso concreto. Hemos elegido para ello el de Diego Clemencín, ilustre murciano sobre el que existen algunos estudios no muy recientes.[4] Su carrera profesional puede servir de ejemplo al caso de intelectual que, en empleos, va progresando de preceptor de nobles a académico y secretario de Despacho.

Clemencín estudió becado en el Seminario de San Fulgencio, que por entonces era la principal institución educativa de Murcia, y en 1786, a la edad de 21 años, ya es catedrático sustituto de Filosofía y Teología. Por diversas recomendaciones es contratado por la condesa de Benavente como preceptor de sus hi-

[3] Para este apartado hemos contado con la biografía de López Ruiz y Aranda Muñoz (v. bibliografía), así como los datos recogidos en la base de datos Actoz, a la que ya hemos hecho mención.

[4] La primera edición de la obra de López Ruiz y Aranda Muñoz es de 1947.

jos, y da muestras de su pleno dominio del latín y el griego,[5] así como del castellano.[6] En febrero de 1798 se convierte en bibliotecario del duque de Osuna, una de las bibliotecas más importantes de la España y la Europa del momento, añadiendo un monetario del que fue encargado Antonio Carbonell, a su vez anticuario del Seminario de Nobles y que podría ser otro ejemplo similar al de Clemencín, aunque de un perfil más bajo.

Tal y como habíamos expuesto de manera teórica, uno de los instrumentos de los que se valió la clase dirigente para introducir en el sistema a los intelectuales fue su integración en las reales academias. Y precisamente por ello, en parte como reconocimiento a su valía y en parte como mecanismo de control, Clemencín leyó su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia en 1800. Poco después fue también académico de la Española y miembro de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, la de Ciencias Morales y Políticas, la de Buenas Letras de Barcelona, así como de las sociedades económicas de Madrid y Murcia. En muchos casos eran nombramientos puramente simbólicos, pero otros le sirvieron para desarrollar una intensa actividad intelectual traducida en publicaciones, especialmente las de la Historia y la Española.

Pero no queda ahí el ejemplo escogido. Clemencín también desarrolló una prolífica carrera política. Es aquí donde, nuevamente, nos preguntamos si el intelectual se hizo político o el político era un intelectual, del mimo modo en el que antes sopesábamos qué ocurría antes, si el cambio social o el mental. Desde 1807 Diego Clemencín fue redactor del diario oficial, la *Gaceta*, motivo por el cual obtuvo un salvoconducto para estar en la isla del León. De las Cortes de Cádiz obtuvo una plaza de oficial de la Secretaría de Despacho de la Gobernación, como paso previo a ser elegido diputado a Cortes por Murcia. Apartado, como el resto de constitucionalistas, por Fernando VII, volverá a la primera línea política como secretario de Despacho, hasta la definitiva restauración del absolutismo, momento en el cual dedica toda su actividad al campo intelectual como miembro destacado de las instituciones culturales a las que ya hemos hecho referencia, especialmente con sus comentarios al *Quijote* y su labor como académico de la Historia.

Es, pues, un caso paradigmático. Por una parte, en su vida encontramos todos los elementos que habíamos descrito de forma teórica, aunque su carrera sólo permite descubrir uno de los mecanismos, uno de los muros que el poder edificó para controlar la producción intelectual. En este caso, se integró de manera efectiva al escritor y erudito en el sistema de la monarquía, primero de la mano de la nobleza y luego por gracia real, vinculándole al mundo de la intelectualidad oficial. Y ejemplos como éste son los que nos llevan a pensar que esos muros

[5] Traduce alguna obra del griego, escribiendo el prólogo en latín. Base de datos Fichoz, referencia 036703.

[6] También es autor de unas lecciones de gramática y ortografía castellanas. Base de datos Fichoz, referencia 036703.

se levantaron para que los proyectos que estos intelectuales planearan no fueran vistos como críticas al sistema, sino como surgidos del propio sistema, pues es en sus prensas donde ven la luz sus textos, son sus instituciones las que encargan los proyectos y son sus miembros los autores.

Del mismo modo que el caso de Clemencín ilustra nuestra hipótesis, lo cierto es que también justifica la metodología escogida. Hemos hecho mención, de forma fugaz, a otro personaje al hablar de la vida de nuestro protagonista: Antonio Carbonell Borja. Bibliotecario y profesor de Bellas Letras del Real Seminario de Nobles de Madrid,[7] compaginó este empleo con el de oficial de la biblioteca de los Osuna a las órdenes de Clemencín. Vemos cómo lo que podrían ser dos ejemplos independientes se cruzan. No sabemos, en este caso, el grado de relación que estos dos personajes pudieran llegar a tener y cómo pudo afectar a las carreras profesionales de ambos, pero esa conexión nos abre un nuevo campo de investigación vinculado al estudio de las redes sociales, en este caso de intelectuales relacionados directamente con el poder.

Conclusiones

Así pues, el presente trabajo es sólo un esbozo, apenas un planteamiento de lo que pretenden ser varias líneas de investigación. En estos estudios se intentará comprobar las fuertes conexiones que había entre los intelectuales y el poder político de la monarquía a finales del siglo XVIII.

La censura, que se creía un arma infalible, no lo es tanto. Al menos si consideramos ésta como el mecanismo represor que impedía la publicación o circulación de impresos y manuscritos. Pero sí resulta efectiva si la comprendemos como una política más global en la que lo importante es copar el mercado editorial con obras que no habrían necesitado la existencia de esa censura que hemos denominado *negativa*, de modo que la inmensa mayoría de las obras que circulen transmitan la doctrina emanada del propio poder. Y la manera de conseguirlo nos lleva al siguiente punto.

La forma de relación que puede resultar más evidente, pero cuya existencia se debe a lo anteriormente expuesto, es la implicación personal. Por un lado, por la concesión de cargos en la administración del Estado, de dignidades religiosas u otros privilegios, como la pertenencia a reales academias, a los autores de obras que se ajustaban a los principios defendidos desde la corona, desde donde se seguía controlando la producción intelectual dentro de nuestras fronteras; por otro, más difícil de detectar a primera vista, el impulso que da a la edición de

[7] Archivo Histórico Nacional, lib. 450, h. 46. Los datos fueron extraídos de una licencia de la Inquisición de la Corte del 26 de noviembre de 1782 para «adquirir, tener y leer libros prohibidos por el Santo Oficio».

aquellas obras que, respondiendo a la demanda de nuevas publicaciones, responden a las necesidades políticas de la monarquía en ese momento, bien mediante las prensas oficiales, mediante el apoyo de las reales academias o por la política de traducciones.

De este modo, el método prosopográfico resulta el más adecuado para este estudio, pues nos permite ver las carreras profesionales de los intelectuales a la par que vamos analizando su producción literaria y los apoyos a los que ésta se debe. Tal es el caso de Diego Clemencín, que comienza su andadura en la corte de la mano de un grande y termina como baluarte del poder en las principales instituciones intelectuales de la monarquía.

Bibliografía

Aguilar Piñal, F. *La prensa española en el siglo xviii. Diarios, revistas y pronósticos.* Madrid: csic, 1978.

— *Introducción al siglo xviii.* Madrid: Júcar, 1991.

— (dir.). *Historia literaria de España en el siglo xviii.* Trotta/csic, 1996.

Álvarez Barrientos, J. *La novela del siglo xviii.* Madrid: Júcar, 1991.

— *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII.* Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2004. Biblioteca Nueva.

— *Los hombres de letras en la España del siglo xviii: apóstoles y arribistas.* Madrid: Castalia, 2006.

Álvarez Barrientos, J.; F. López, I. Urzainqui. *La república de las letras en la España del siglo xviii.* Madrid: csic, 1995.

Álvarez Barrientos, J.; J. Checa Beltrán (coords.). *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal.* Madrid: csic, 1996.

Castellano, J. L. (dir.). *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen.* Granada: Universidad de Granada, 1996.

Castellano, J. L.; J.-P. Dedieu, M. V. López-Cordón (dirs.). *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna.* Madrid/Barcelona: Marcial Pons, 2000.

Dedieu, J.-P. La muerte del letrado. En Aranda Pérez, F. J. (coord.). *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna.* Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 479-511.

Egido, T. El regalismo español del siglo xviii. En García Villoslada, R. (dir.). *Historia de la Iglesia en España.* Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, pp. 122-249.

Franco Rubio, G. A. El ejercicio del poder en la España del siglo xviii. Entre las prácticas culturales y las prácticas políticas. En López-Cordón Cortezo, M. V.; J.-P. Luís (coords.). *La naissance de la politique moderne en Espag-*

ne, monográfico en *Mélanges de la Casa de Velázquez,* nueva serie, 2005, 35, 1, pp. 51-77.

Gómez Gómez, M. *Actores del documento: oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo xviii.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003.

Imízcoz, J. M. Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen. En Imízcoz, J. M. (dir.). *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna.* Bilbao: upv, 1996, pp. 13-50.

— Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global. *Revista da Facultade de Letras História.* Oporto, 2004, iii serie, 5, pp. 136-138.

López-Cordón Cortezo, M. V. Cambio social y poder administrativo en la España del siglo xviii. Las secretarías de Estado y de Despacho. En Castellano, J. L. (dir.). *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen.* Granada: Universidad de Granada, 1996, pp. 111-130.

— Burocracia y erudición en la España del siglo xviii. En Vincent, B.; J.-P. Dedieu. *L'Espagne, l'État, les Lumières. Mélanges en l'honneur de Didier Ozanam.* Madrid: Collection de la Casa de Velázquez, 2004, pp. 155-171.

López Ruiz, A.; E. Aranda Muñoz. *Diego Clemencín.* Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1994.

Martínez Millán. J. La corte de la monarquía hispánica. *Studia Historica. Historia Moderna,* 2006, 28, pp. 17-61.

— Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la Administración de la monarquía hispana durante la Edad Moderna. *Studia Historica. Historia Moderna,* 15, pp. 83-106.

Morales Moya, A. *Reflexiones sobre el Estado español del siglo xviii.* Alcalá de Henares, 1987.

Nava Rodríguez, T. *Reformismo ilustrado y americanismo. La Real Academia de la Historia (1735-1792).* Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1989.

Peralta Ruiz, V. *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo xviii.* Madrid: csic, 2006.

Robles Egea, A. (dir.). *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea.* Madrid: Siglo XXI, 1996.

Saavedra, P. *El siglo de las luces: cultura y vida cotidiana.* Madrid: Síntesis, 2004.

Sánchez Blanco, F. *La prosa del siglo xviii.* Madrid: Júcar, 1992.

Scott, H.; B. Simms (dirs.). *Culture of Power in Europe during the Long Eighteenth Century.* Cambridge: University, 2007.

Van Horn Melton, J. *The Rise of the Public in Enlightement Europe.* Cambridge: University, 2001.

Windler, C. *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen.* Sevilla, 1997.

Cervantes en el núcleo de los debates estéticos durante el reinado de Carlos IV

Francisco Cuevas Cervera
Universidad de Cádiz

En la transición del siglo XVIII al XIX la propia consideración de qué es literatura está cambiando hacia nuevas posiciones. Son los años del reinado de Carlos IV los que marcan el cambio de los preceptos de la estética clásica a una nueva concepción del arte en general y de la obra literaria; el papel que en ese camino desempeña el estudio e interpretación de Cervantes va marcando el lento pero progresivo avance de la historia de la teoría de la literatura en España.

Revisando los índices de la producción literaria en las dos últimas décadas del siglo XVIII, hay una aparente contradicción entre la reciente eclosión del cervantismo como movimiento filológico y literario independiente,[1] que tuvo su momento fundacional en torno a 1778-1780 (Pellicer, *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, y Vicente de los Ríos, «Análisis del *Quijote*» al frente de la edición de 1780), y el reflejo que este interés cervantino ocupa en las retóricas, manuales de literatura y obras de teoría literaria en sentido estricto.

En los años inmediatamente anteriores al inicio del reinado de Carlos IV, Cervantes se ha visto envuelto en varios debates que van a marcar el camino

[1] Un breve repaso a un recuento aproximado de las obras que podemos considerar de innegable vinculación cervantina de 1788 a 1808, hace palpable esta impresión. Durante este periodo el *Quijote* se publica en español en diez ocasiones, casi todas en nuevas ediciones, lo que implica un interés de restauración y estudio del texto. De éstas, cuatro se publican en el extranjero (Leipzig, 1800; Burdeos, 1804; Berlín, 1804, y Londres, 1807-1808). En cinco ocasiones se publican las *Novelas ejemplares*; el *Persiles*, en tres; una la *Galatea*, y una el *Viaje al Parnaso*. Es decir, se reedita o se actualiza toda la producción novelística, mientras que se deja a un lado todo el teatro, que sólo se publica fragmentariamente en el extranjero. (Por dos veces se reedita también, en terreno patrio, el *Quijote* de Avellaneda.) Las impresiones de traducciones del *Quijote* son muy numerosas: trece al inglés, doce al francés (dos de ellas son nuevas traducciones con nuevos estudios del autor y la obra), tres al alemán (dos de ellas nuevas). Hay, además, traducciones sueltas al ruso, al portugués, al italiano, al sueco, etcétera. De las *Novelas*, la colección completa se publica traducida al francés, al alemán y al ruso, además de algunas sueltas al alemán, al francés e incluso al polaco. El *Persiles* se publica dos veces en alemán. A éstas habría que sumar algunas adaptaciones extranjeras y recopilaciones de capítulos sueltos o antologías (en torno a cinco en el periodo). El auge cervantino también cala en las imitaciones: hasta quince imitaciones nuevas en España (más algunas reediciones de otras anteriores) y unas treinta y cinco en el extranjero, que, sumándoles reediciones de obras anteriores y las publicaciones de la exitosa *Galatea* de Florian, superan el medio centenar. Junto a la edición de textos de Cervantes, al menos se publica en el periodo una docena de obras monográficas (más varios artículos en prensa) sobre tema cervantino. Frente a este ingente *corpus* sólo unas cinco obras de retórica, siendo generosos, tratan la obra de Cervantes con hincapié, aunque hay alusiones a él en gran parte de las obras de teoría literaria del periodo.

para la inclusión del autor en el restrictivo ámbito de la retórica clásica en el tránsito del siglo XVIII al XIX. De un lado, las apologías y contraapologías de la cultura española que, espoleadas por los ataques de los historiadores italianos Tiraboschi y Bettinelli, y franceses, a partir del tan espinoso artículo «España» de Masson de Morvilliers, utilizan a Cervantes como arma arrojadiza frente a los ataques foráneos. De otro lado, la publicación del *Teatro español* de García de la Huerta reaviva el debate sobre la historia del teatro español y sobre el teatro del alcalaíno iniciada en el medio siglo (con la publicación de Nasarre en 1749), que se enzarza en sucesivas obras encontradas entre algunos de los intelectuales del momento. Estos debates esgrimen sus argumentos al tiempo que la aparición de obras netamente cervantinas, como las anteriormente nombradas de Pellicer y Ríos junto con la magna edición de Bowle, las nuevas ediciones extranjeras y algunas otras obras menores, forja un núcleo de estudio y edición en el que se han incorporado interpretaciones que sobrepasan el *Quijote* entendido como obra burlesca. Este ambiente de contienda literaria y de nacimiento del cervantismo, unido a la necesidad del fin de siglo de establecer un canon clásico de escritores españoles (en parte por las críticas extranjeras aludidas), la consecuente nacionalización de la literatura y la aparición durante el reinado de Carlos IV de las primeras historias de la literatura española abren el camino a Cervantes a su inclusión en la poética en sentido clásico.

Analizando en las preceptivas, manuales de estética, de retórica, historias de la literatura más o menos centradas en un análisis estético de los textos[2] el papel que desempeña Cervantes, es evidente que sólo aparece de manera tangencial. Un recorrido minucioso de la producción teórica de estos años demuestra la doble dirección de la retórica en relación al autor: de un lado, una tendencia natural de evolución, el abandono de unas consideraciones clásicas y la incipiente teoría literaria romántica; y de otro lado, una tendencia puntual, la de los inicios del cervantismo, ligada a debates particulares, a la defensa de la nación y a la construcción de la historia de la literatura española. La confluencia de ambas ofrecen algunas conclusiones de interés: el pretendido «debate estético» es más bien un diálogo entre tratadistas y cervantistas, categorías que en más de una ocasión coinciden en un mismo autor.

En cuanto el *Quijote* trasciende los límites de lo cómico y se inician las interpretaciones que podríamos llamar trascendentes[3] (a lo largo de todo el siglo XVIII)

[2] Puede encontrarse un listado muy completo del conjunto de estas obras para el periodo que estudio en la «Bibliografía de teoría literaria española del siglo XVIII», incluida en CHECA BELTRÁN, José. *Pensamiento literario del siglo XVIII español.* 1.ª ed. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, 341 pp.; y en la «Reseña de las obras y presentación biobibliográfica de los preceptistas españoles de los ss. XVIII y XIX», al final de la obra de ARADRA SÁNCHEZ, Rosa María. *De la retórica a la teoría de la literatura (siglos XVIII y XIX).* 1.ª ed. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1997, 359 pp.

[3] El trasvase de la interpretación dieciochista del *Quijote* a una interpretación romántica, ya en el siglo XIX y que en gran parte se perpetúa en la actualidad, está magistralmente trazado en el libro de CLOSE, Anthony. *The Romantic Approach to «Don Quixote».* 1.ª ed. Cambridge: Cambridge University,

comienza un interés creciente por el autor. A medida que avanzan los años va siendo innegable la *materialidad* que adquiere: la aparición de fragmentos cervantinos como «autoridad» en los diccionarios y en otras obras de raigambre filológica se acrecienta progresivamente. En el periodo que nos ocupa, Cervantes tiene un lugar importante en las obras de retórica que sólo se ocupan de la elocución, del estilo o del uso y corrección del lenguaje castellano, obras además que nacen en muchos casos como defensa de la cultura española y de su lengua en oposición a la francesa. Así, aparece continuamente citado en las obras de Gregorio Garcés (*Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana*, 1791), de Madramany (*Tratado de la elocución o del perfecto lenguaje castellano*, 1795) o en los *Principios de retórica y poética* (1805) de Sánchez Barbero (en una primera parte destinada a las figuras retóricas). Así había aparecido también en algunas obras anteriores a este periodo. Lo que en términos de retórica podía alabarse de Cervantes en este punto —a principios del periodo— respondía por tanto al buen uso del lenguaje «llano» («medio», «familiar», según la nomenclatura de la poética en cuestión). El interés por que Cervantes copara la mayor parte de estas obras, antes de su entrada en el cerrado círculo de la retórica clásica, es palpable; «los panegiristas», como se les llama desde entonces, se esfuerzan en imponer el estilo de Cervantes, que, por otra parte, coincide con el estilo defendido por la Ilustración, como muestra y modelo de las figuras y artificios retóricos en castellano.

Capmany, en el cuarto tomo de su *Teatro histórico-crítico de la elocuencia* (1788), ya se hacía eco de los arreglos en que se prodigaba el lenguaje retórico para salir en defensa del ingenio español:

> No por esto está exenta la historia del *Quijote* de algunos vicios, no de lenguaje, mas de estilo […] los panegiristas de Cervantes, empeñados en sacarle airoso, convierten en aciertos lo que otros llamarían defectos, y en primores los lunares mismos: y perdiendo de vista a la justicia por no faltar al respeto y admiración, hallan misteriosos sentidos en la sobra o falta de un artículo o de un acento, antes que confesar el más ligero yerro o descuido del autor.
>
> Si se leen alguna vez expresiones hinchadas y gigantescas, dirán que esto es sublimidad; si usa de cadencias demasiado sonoras y compasadas, sostendrán que es armonía […]. Si usa con profusión de voces anticuadas y desusadas […] dirán que

1978, 286 pp. En este mismo volumen, el artículo del profesor Emilio Martínez Mata «El debate sobre el *Quijote*» trata de esta transformación en la consideración de Cervantes y el *Quijote*, que ha estudiado minuciosamente en sus últimas publicaciones: El sentido oculto del *Quijote*: el origen de las interpretaciones trascendentes. En Bernat Vistarini, Antonio Pablo. *Volver a Cervantes. Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas, Lepanto 1-8 de octubre de 2000.* 1.ª ed. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears, Servei de Publicacions i Intercanvi Científic, 2001, vol. II, pp. 1.201-1.210; El *Quijote*: sátira antiespañola. *Voz y Letra. Revista de Literatura,* 2005, 16, 1-2, pp. 95-104; El cambio de interpretación del *Quijote*: de libro de caballerías burlesco a obra clásica. En Martínez Mata, Emilio. *Cervantes y el «Quijote». Actas del Coloquio Internacional, Oviedo 27-30 de octubre de 2004.* Madrid: Arco/Libros, 2007, pp. 197-214.

> es para dar más gravedad y autenticidad a la narración […]. Si sufren muchísimas frases una violenta y afectada colocación de las palabras […] responderán que esto es elegancia.

Un lenguaje conscientemente confuso de los términos que aparecían en las poéticas, y continuamente definidos de manera abstracta, servía a los intereses del cervantismo.

Sin embargo, el problema real no radicaba en los manuales de elocución, sino en los tratados clásicos de poética, tradicionalmente configurados por géneros y con una definición de *poesía* en la que era difícil encajar la producción cervantina. Los autores de estas obras no podían sortear la autoridad de la retórica clásica con los artificios del lenguaje para incluir el *Quijote*, las *Novelas ejemplares* o el *Persiles y Sigismunda* como materia de estudio.

La triada clásica de los géneros literarios y la novela moderna

Durante gran parte del XVIII, el *Quijote*, y la novela en general, supuso un problema de marco teórico en cuanto pretendía incluirse en el recio esquema aristotélico de poesía. Tradicionalmente, y así se definió durante la centuria ilustrada, el verso (con la excepción de la comedia) era necesario en la literatura, y definitorio de ella. Durante los últimos años del siglo, las poéticas de Díez González (*Instituciones poéticas*, 1793), Jovellanos (*Lecciones de retórica en el Curso General de Humanidades*, 1794) o Losada (*Elementos de poética*, 1799) presuponen «verso y ficción», «números regulares» y «epopeya en metro» respectivamente para la poesía, relegando la obra de Cervantes de los tratados teóricos.

Como en principio no tenían cabida, para el desarrollo teórico de la novela se aprovecharon los prólogos de las ediciones de obras en prosa (no sólo del *Quijote*, como el «Análisis» de Ríos) para reflexionar sobre las características del nuevo género. En el prólogo de *La Leandra*, de Valladares de Sotomayor, y en otras novelas la alusión a las obras de Cervantes para establecer una genealogía del género es de primera necesidad. De hecho, es el prólogo del *Quijote* de la edición de Ibarra de 1780 el que suele citarse como primer tratado sobre la novela en España.

En la *Poética* de Luzán (1737) no se le presta atención al Cervantes novelista, sólo aparece en ella por otras cuestiones, y no se amplía este interés en la segunda edición (1789), aunque sí que aparece citado como «poeta». Pese a ello, en las «escuelas poéticas» de Manuel María de Arjona («Plan para una historia filosófica de la poesía española», en el *Correo de Sevilla*, 23-7-1806) ni siquiera se le incluye, restringiendo la lista a los autores de verso. En los ya citados *Principios* de Sánchez Barbero también aparece proscrita la novela, y con ella Cervantes. Así, cuando aparezca en este tipo de obras, siempre lo hará arrinconado en una serie de apéndices o en diferentes modalidades que aspiran a tener entidad clá-

sica. Díez González la engloba dentro de la «sátira menipea»; también Madramany se refiere a ella como «sátira» antes que como novela; Luján y Suárez de Góngora (*Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia*, 1781) la incluye en las «parodias», de las que, si bien repudiadas por lo general, salva «nuestro famoso *D. Quijote*», que «es un romance, y por digresión comprehende las novelas del curioso impertinente y del cautivo». Los que se refieren al *Quijote* como «novela» (Goya y Muniain, por ejemplo, en las «Notas para la mejor inteligencia de la poética de Aristóteles», en *El arte poético de Aristóteles en castellano*, 1798) tampoco salvan el escollo del clasicismo poético.

A pesar de algunos esfuerzos por relacionarla con la épica y con la historia (como «historia fingida»), el género no codificado en la retórica clásica no tenía cabida. Esto supone una contradicción intelectual entre los propios tratadistas: «la innegable existencia de buenas novelas y la falta justificación retórica para incluirlas entre los géneros canónicos».[4]

En el caso de Cervantes el problema es aún mayor. El canon literario para una historia de la literatura española se está definiendo durante estos años, y los historiadores que lo están configurando han comprendido la necesidad de incluir la producción del alcalaíno en él, como así habían demostrado las primeras historias literarias, que procedían del extranjero (Juan Andrés, Lampillas y más adelante Bouterwek). Que Cervantes forme parte de este canon, como el genio que patrios y extranjeros han reconocido que es, sirve además al combate de defensa de la nación. Para abrirle definitivamente las puertas del clasicismo teórico, hay que redefinir algunos elementos; el primitivo, dignificar la prosa hasta alcanzar la valía del verso. Ya algunos tratados se dedicaban en sus partes finales a la prosa, cada vez con mayor detención. Para convertir la prosa en vehículo de la literatura, a las reflexiones de los propios teóricos se suma la de alguna autoridad en la que apoyar esta idea. Curiosamente, son las propias palabras de Cervantes las esgrimidas con mayor asiduidad en este recorrido de dignificación de la prosa.

Varios factores están en la base para considerar a Cervantes como un teórico de la literatura. Desde la polémica sobre el teatro —no necesariamente cervantino— despertada a partir de 1749 por la publicación de las *Comedias y entremeses* por Nasarre, los juicios de Cervantes sobre el teatro y sobre la historia del teatro español se citan en prácticamente todas las historias del teatro posteriores, y con especial profusión en el reinado de Carlos IV. Así, aparecía en la de Luzán y aparece ahora en las notas de Goya y Muniain, en los *Elementos de poética, extractados de los mejores autores* de Losada, en García de Villanueva Hugalde y Parra (*Origen, épocas y progresos del teatro español: discurso histórico*, 1802), en la introducción de Estala al *Pluto* (1794), o en Mariano Luis Urquijo, que en

[4] Checa Beltrán, José. *Pensamiento literario del siglo xviii español*. 1.ª ed. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, p. 233.

el discurso introductorio a *La muerte de César* (1791) lo llama «el sabio Cervantes» por criticar a Lope. Las manidas reflexiones del capítulo 48 de la primera parte son retomadas en historias más generales de literatura y en ensayos extranjeros; así, aparece en la obra de Juan Andrés, Capmany o en *Characteristical Views of the Past and of the Present State, of the People of Spain and Italy* de John Andrews (1808), e incluso en el curso *Sobre arte dramático y literatura* de Schlegel (1805). Estas continuas alusiones habían proyectado la imagen de «Cervantes crítico teatral» al final de siglo.

Y es en estas fechas cuando se produce un salto en la consideración: se van incluyendo los juicios de Cervantes sobre las obras en verso, fundamentalmente las contenidas en el *Viaje al Parnaso*, en las colecciones poéticas (la colección de Quintana es buena prueba de ello, así como otras antologías poéticas —la anterior a estas fechas de López Sedano, entre otras—, que son las responsables del «Cervantes crítico poético») y otras obras de crítica; y, por último, también se utilizan las reflexiones de Cervantes sobre los libros de caballerías y otras obras en prosa, como *Las lágrimas de Angélica,* el *Orlando furioso* o *La Celestina* (así lo hace Casiano Pellicer en su *Tratado histórico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias de España*, 1804), que se juzgan según lo establecido por el autor del *Quijote*.

La propia obra de Cervantes se lee como un tratado de retórica, especialmente el *Viaje al Parnaso* y los pasajes del escrutinio de la biblioteca de don Quijote y el diálogo entre el cura y el canónigo (capítulos 6 y del 47 al 50 de la primera parte del *Quijote*); los primeros como juicios sobre obras concretas (basados en principios retóricos), el último como teorización en abstracto de la literatura y sus conceptos adyacentes.

Para comprender el papel que Cervantes ha tomado como crítico a finales del siglo XVIII, basta con leer en *La derrota de los pedantes* de Leandro Fernández de Moratín (1789) que, para valorar las obras literarias,

> Se trató de lo que convendría hacer con los vencidos. Cascales, Cervantes y Luzán se encargaron de examinarlos separadamente para ver a cuántas estaban de locura. Y en vista del informe que presentaron estos jueces, se mandó que […].

Pues bien, este mismo «Cervantes autor» y «Cervantes crítico» (forjado desde la mitad del XVIII) dice que «la épica también puede escribirse en prosa como en verso» (parte I, cap. 47), y esta acertada frase hizo fortuna entre los que trataron de dignificar la obra de Cervantes y de paso abrirle un hueco a la novela en las poéticas:

> *De si el verso es de esencia en la poesía*
> El Don Quijote español sin el verso ha dado a Cervantes un lugar muy distinguido en el Parnaso. […] Con todo, otros son de opinión, que es tan esencial el verso

> en la poesía, como la fábula o ficción [Merino, *Tratado de retórica para el uso de las escuelas*, ¿1790?, p. 111].

> De aquí se infiere que puede haber también Poema en prosa, siendo por lo demás conforme a Poesía, como el famoso *Don Quijote*, ideado a manera del *Margites* de Homero, que no pudo servir a Cervantes de dechado, pues ya no existe [Goya y Muniain, *El arte poético de Aristóteles en castellano*, 1798, p. 108].

> ¿Cuándo dejará de ser elogiada de los doctos de todas las naciones cultas la obra sin igual del inmortal Don Quijote, la inestimable del Hombre Feliz, y la agradable del Telémaco, de las que tanto encanto y utilidad sacan los lectores por su admirable artificio, pinturas, lenguaje y sabios preceptos, sin embargo de que sus autores no quisieron atenerse al verso? [Losada, *Elementos de poética, extractados de los mejores AA. e ilustrados con ejemplos latinos y castellanos*, 1799, p. 9].

La prosa estaba encontrando su sitio, va haciéndose hueco en la poética, aunque tímidamente. Junto a estas reflexiones y a la incipiente producción novelística del XIX, el papel de las nuevas antologías de textos de prosa facilitó el afianzamiento del género. Capmany en su *Teatro histórico* recoge hasta 55 textos de Cervantes (vol. IV, pp. 435-510) y un número abrumador de textos en prosa de otros muchos autores a lo largo de toda la colección.

Es en los albores del XIX cuando se da el paso definitivo para la inclusión de Cervantes —y, por ende, de la novela como género— en el mundo de la retórica: en los que serían dos de los tratados europeos más importantes de Europa —el de Batteux y el de Blair, en sus correspondientes traducciones españolas, a cargo de Agustín García de Arrieta y de José Luis Munárriz respectivamente— se incluye amplio espacio para el autor del *Quijote*.

Munárriz se detiene en analizar básicamente el estilo, la locución, corrección y elegancia del lenguaje. El caso de García de Arrieta es más amplio en el planteamiento (y más pródigo en elogios, también). Cervantista dedicado y convencido, no podía dejar en los *Principios filosóficos de la literatura* de hablar del *Don Quijote*, añadiendo un nuevo capítulo a la obra de Batteux, que no atendía a las obras de ficción en prosa:

> como Monsieur Batteux no habla nada de este ramo de la Literatura, el más bello y ameno; se ha tenido por conveniente suplir este artículo, como también los restantes de este tomo [*Principios*, vol. IX, p. 119].

Hace un breve repaso de la novelística europea para luego hablar de la de Cervantes (pp. 151-215; en menos de diez páginas despacha todo el resto de las novelas españolas). Este capítulo, en una obra retórica de indudable prestigio, le sirve para retomar las características que ya habían expresado Ríos, Pellicer o Juan Andrés, para incluirlo en un marco teórico retórico, ya que el lector lo re-

cibía como formando parte de la magna obra del francés. Serán las características definitorias de Cervantes, que en su mayoría ya habían sido expresadas con anterioridad, pero que en el XIX habrán modificado su valor y que se sirven del trampolín de la teoría literaria para consolidarse como los rasgos esenciales de la «Poesía» del *Quijote* (aplicable en su mayor parte al resto de las obras de Cervantes): propiedad de estilo, llano, natural, conveniente, tan trabajado como el sublime que se desliza en la perfección del uso del lenguaje castellano; imaginación para inventar, la «novedad de su objeto»; la variedad de sus episodios, estilo y personajes, y el decoro en ellos; la solidez de su moral, en contra de la creencia general sobre lo pernicioso de las novelas, Cervantes respetaba el honor y las buenas maneras, un concepto todavía ligado al XVIII y del que no se desprende el *Quijote* durante todo el XIX. Estos rasgos amplían el espectro de miras neoclásicas sobre la obra de arte y relegan la importancia de otros conceptos.

En definitiva, la división y la jerarquía de los géneros clásicos van diluyéndose durante el reinado de Carlos IV, sin duda por la influencia de las nuevas ideas románticas, el rechazo de lo francés, el apego a lo nacional y la necesidad de incluir a Cervantes en las historias de la literatura, el canon nacional y las poéticas: «Cervantes marca en los manuales el inicio de la concepción moderna del género».[5]

Las reglas del arte y la libertad creadora del genio

Con las miras puestas en las ideas retóricas que García de Arrieta y otros habían volcado sobre Cervantes, otras consideraciones clásicas van perdiendo empuje.

En el binomio *ars-natura* la poética clásica asume la preeminencia del primero sobre el segundo. El artificio estaba por encima de la propia capacidad del escritor y de su inspiración y genio, que son conceptos por definición románticos.

Por eso, aunque siempre se destacara la gran invención de Cervantes, la relación de ésta con la elocución, el artificio y la disposición del material es otro asunto. Además del apego por lo neoclásico, la defensa de la buena literatura equivalente al ajuste a unas reglas de arte era necesaria para defenderse de los ataques foráneos. Así lo había hecho Masdeu en el preliminar al primer tomo de la *Historia crítica de España y de la cultura española* (1783) defendiéndose de esa creencia generalizada en Europa de que «los Españoles en la Poesía se dejan transportar de la imaginación y no observan las reglas de arte» (p. 204).

La crítica neoclásica se complace en desvelar los defectos de la obra artística, amparada en unas estrictas reglas que señalan todo lo que queda fuera de ellas como errores.[6] Así actúa la retórica ilustrada sobre el *Quijote*. Lo hace ya Vicen-

[5] MORALES SÁNCHEZ, Isabel. *La novela como género. Tradición y renovación en la teoría literaria española del siglo XIX.* 1.ª ed. Cádiz: Universidad, Servicio de Publicaciones, 2000, p. 144, nota al pie.

[6] AULLÓN DE HARO, Pedro. La construcción de la teoría crítico-literaria moderna en el marco del pensamiento estético y poético. En AULLÓN DE HARO, Pedro. *Teoría de la crítica literaria.* 1.ª ed. Madrid:

te de los Ríos en 1780 y la práctica cobra vigor en los años del reinado de Carlos IV aplicada al caso de Cervantes. El crítico, para demostrar su sabiduría y buen gusto, debe examinar, siempre por el rasero de las reglas de retórica clásicas, punto por punto la obra y destacar todos sus errores. El ejemplo de Munárriz sobre la novela es extremo; se dedica a reescribir un capítulo cervantino para salvar todos los errores que el autor comete en el *Quijote*, desde el punto de vista clásico: *Examen crítico del estilo del pasaje del Caballero del Verde Gabán* (pp. 213-263). A pesar de las *Lecciones* de Blair, su análisis bebe directamente de la retórica de Luzán, y en última instancia provocado por la imitación de Blair, que en ese punto de la obra reflexiona y critica a Addison y Swift, con lo que Munárriz «se siente obligado» a hacer lo propio con algún autor español:

> Mas es indubitable que la franqueza y soltura con que Cervantes manejaba su lengua le hizo cometer algunos descuidos; que con más circunspección y cuidado hubieran evitado otros escritores que no le eran comparables en genio. Notando las bellezas que se me presentan al paso, necesito observar también sus negligencias y defectos [Munárriz, *Lecciones sobre la retórica y las bellas letras*, vol. II, p. 211].

Este listado de errores va disminuyendo en los siguientes autores que estudien la prosa de Cervantes; sólo se hacen algunas alusiones a ellos siguiendo generalmente las observaciones de Capmany (el mismo García de Arrieta, Madramany o Sánchez Barbero). La tradición clásica de la regla/error se va diluyendo en el tiempo, y en los primeros años del XIX el recuento crítico de fallos es ya inadmisible. La advertencia de errores y anacronismos que nota Vicente de los Ríos en 1780 o el ataque de Munárriz al estilo de la obra de Cervantes son admisibles todavía rozando el fin de siglo, pero no años más tarde; además, las observaciones de Ríos llegan al texto tras un elogioso análisis y el tono de la crítica de Munárriz es academicista, pero no violento, y aparece en una obra de conjunto, lo que disminuye su calado en el núcleo de estudio cervantino.

Los autores que persistan en esta tradición serán ninguneados y blanco de las burlas del círculo intelectual. La tónica a partir de este momento será aventurar que Cervantes puede haber cometido algunos errores, pero que éstos no afean la armonía del conjunto. Por eso las obras de Nicolás Pérez el Setabiense y Valentín de Foronda (*El Antiquijote* de 1805 y *Observaciones sobre algunos puntos de la obra de «Don Quijote»* de 1807, que se configuran como listado de errores cervantinos) serán tan denostadas por los más reputados cervantistas: Pellicer y Clemencín contestan a estas obras[7] en los primeros años de la centuria. Es más,

---

Trotta, 1994, pp. 27-113: «La crítica, desde el punto de vista neoclasicista, sirviéndose del conocimiento de las reglas, debe actuar sobre la obra artística detectando su *belleza* y sus *fallos*; es decir, inventariar sus *defectos* respecto de dichas normas […] la estética y la crítica dirigen un régimen de criterios fijos no para demostrar la *verdad* artística sino para exponer el *error* y los criterios del mismo, los *fallos*» (p. 31).

[7] Cuevas Cervera, Francisco. Cervantistas y anticervantistas en las polémicas literarias en la transición de la Ilustración al Romanticismo. En García Tejera, María del Carmen. *Lecturas del pensa-*

la apología de Cervantes es tal, que incluso otros autores a medida que avanza el siglo defenderán la obra del alcalaíno de estos dos últimos con un tono cada vez más romántico (Eximeno o Juan Calderón), y así en un movimiento pendular constante hasta la segunda mitad del XIX.

El abandono o flexibilización de estas reglas y de los ejercicios retóricos escolares pasado el fin de siglo y el creciente valor del concepto de «genio» frente al conocimiento de «fabricación» del arte decantarán la balanza neoclásica del binomio *ars-natura* decididamente a favor del segundo. Las listas de defectos ya no demuestran nunca más la verdad de la obra de arte, sólo las desviaciones de unas reglas que en estos años ya han dejado de ser *las* reglas.

De la *inventio* clásica al valor de la originalidad romántica

Este progresivo abandono de las reglas clásicas y el acercamiento a la libertad creadora individual decimonónica están íntimamente relacionados con el desarreglo del equilibrio de conceptos retóricos del XVIII que mantenían una especial vinculación con la idea de *inventio* aplicada a la obra de Cervantes.

Todos, con mayor o menor elogio, destacaban la invención del *Quijote*, una cualidad casi endémica de la literatura española y criticada por los extranjeros, y que en la persona de Cervantes alcanzaba una especial significación, primero como un elemento más de toda la caterva retórica, y poco a poco copando el interés de la poética, y que dará paso a un concepto tan romántico como el de la originalidad o la imaginación creadora. También, la revalorización de este concepto servía para defender el honor de la cultura española. Así, Lampillas habla de «invención felicísima» refiriéndose al *Quijote*, y también Capmany («festivo ingenio») o Bouterwek («la originalidad de la idea»).

Entre la *inventio* del clasicismo y la preeminencia de la originalidad romántica hay una estela de continuidad, aunque no respondan a la misma idea. Bien es cierto que los cervantistas del XVIII, comenzando por Mayans, notan la «felicísima invención» y la «novedad del objeto» del *Quijote*, pero de ahí a que haya un desequilibrio entre esta invención y otros conceptos retóricos hay amplio margen. Estas obras, a pesar de destacar esta cualidad, se esfuerzan en buscar modelos (el *Ariosto*, la *Ilíada* para Vicente de los Ríos, *El asno de oro* para Pellicer) que doten de valor esta obra casi *agenérica*. En la *Noticia de la vida y de las obras de Cervantes* que se publica al frente de la edición del *Quijote* de la Imprenta Real (1797) de Manuel José Quintana sí que hay un total desembarazo de estos modelos y se perfila la grandeza de lo que será la imaginación y la originalidad romántica: «No, el Quijote no tuvo modelos y carece hasta ahora de

miento filosófico, político y estético. Actas XIII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo (1750-1850). 1.ª ed. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2007, pp. 283-294.

imitadores; es una obra que presenta todos los caracteres de la originalidad y del genio» (p. XXIV).

Así lo repite García de Arrieta en la traducción de Batteux: «no tener modelos es su mayor mérito». Poco a poco la retórica, abanderada por el ejemplo de Cervantes, va desechando el tópico de la *auctoritas* garante del valor de la obra literaria. En estos años es ya Cervantes el modelo. Así lo demuestran, además de las obras de crítica, la multiplicación de imitaciones durante estos años, dentro y fuera de España, uno de los periodos más prolíficos en la historia de las imitaciones cervantinas.

Otros conceptos retóricos van a mantenerse más o menos estables durante los años del Romanticismo al aplicarse directamente sobre la obra de Cervantes (variedad frente a unidad, la *mimesis*, el concepto de «utilidad» y «fin moral» de la obra literaria), y, aunque no vehiculen esta evolución constante de la teoría clásica a la romántica, su mantenimiento o redefinición también acaba siempre haciendo algún calado en la obra del autor del *Quijote*.

Generalmente se acepta que el descubrimiento de la novela en la teoría literaria europea, el reconocimiento de la trascendencia del género y las nuevas perspectivas de estudio, procedentes en gran parte de Inglaterra (no es casualidad que sean los ingleses los que vieran durante estos años más reimpresiones del *Quijote* inglés), son los que presionaron para el reconocimiento del *Quijote* y de la producción de Cervantes.

Pero al mismo tiempo, en el terreno nacional, se produce una influencia bidireccional: es la necesidad de inclusión de Cervantes en los manuales de retórica y poética la que fuerza a crear este capítulo en estas obras. Las adiciones de Munárriz y sobre todo de García de Arrieta son un buen exponente de ello. Se prepara el terreno para el lanzamiento definitivo de Cervantes y de la novela en el XIX.

En definitiva, durante los años ochenta del siglo XVIII y los inicios del XIX lo que se observa es un desfase entre las producciones del cervantismo incipiente (los prólogos a las ediciones, nacionales y extranjeras; otros textos de tema cervantino; las continuas imitaciones; su aparición masiva en antologías), incluso la aparición de Cervantes en las historias de la literatura (Lampillas, Juan Andrés, Bouterwek), y su reflejo en la teoría poética, que sigue anquilosada en su mayor parte en el clasicismo teórico del siglo XVIII. Antes de la inclusión definitiva en la retórica, hay algunos intentos por que Cervantes se haga más visible en estas obras, esgrimiendo unos y otros argumentos que finalmente acabarán presionando en la propia historia de la retórica y acelerará la creación de una nueva teoría literaria romántica. El panegírico de Cervantes, fundado en los primeros años de la década de los ochenta, queda en principio fuera del academicismo retórico hasta 1805; precisamente será este núcleo cervantino de esos primeros años el que potencia, el que hace que ese camino se recorra con rapidez.

La sociabilidad en *La Serafina* de José Mor de Fuentes

Philip Deacon
Universidad de Sheffield (Inglaterra)

La Serafina es una novela epistolar en 144 cartas, escritas al parecer entre agosto de 1786 y junio de 1788 por el protagonista Alfonso Torrealegre a su amigo Eugenio, residente en Burgos.[1] Las cartas tratan la relación amorosa entre Alfonso y Serafina Peñalva, que se desarrolla en Zaragoza y sus alrededores desde el primer encuentro entre los amantes hasta la celebración de su boda, que tiene lugar después de la última carta de Alfonso. Cierra la novela un texto posterior de Eugenio a los lectores en que explica su papel como editor, previa autorización de su amigo, de las cartas de Alfonso, ya casado y dichoso en su vida familiar. La novela tuvo tres versiones; la primera fue terminada en 1797 antes de ser editada el año siguiente en Madrid por Benito Cano, y una segunda versión ampliada fue impresa por Cano en 1802. La versión conocida, bastante más elaborada, salió de la imprenta madrileña de Repullés en 1807,[2] y ese texto definitivo no volvió a imprimirse hasta 1959, cuando Ildefonso-Manuel Gil sacó una edición moderna, ligeramente anotada y acompañada por un breve prólogo.[3]

El centro de interés de la novela es la relación con Serafina descrita por el protagonista Alfonso, hilo temático que vertebra e impone la dirección de la narración. La historia, sin embargo, sólo puede desenvolverse de acuerdo con las convenciones de la capa social aragonesa a la que pertenecen los amantes y que tiene sus propias normas sobre cómo deben comportarse unos jóvenes casaderos. Las actividades sociales de los habitantes urbanos con quienes entra en relación Alfonso proporcionan, por tanto, cauces reales para el desarrollo de la historia; de ahí el tema del presente estudio.[4]

[1] Sobre la relación de *La Serafina* con la novelística española del siglo XVIII, v. Álvarez Barrientos, Joaquín. *La novela del siglo XVIII.* Madrid: Júcar, 1991, pp. 291-301.

[2] El testimonio más autorizado de la historia editorial de las tres versiones se encuentra en Mor de Fuentes, José. *Bosquejillo de la vida y escritos de José Mor de Fuentes.* Edición de Manuel Alvar. Zaragoza: Guara, 1981, pp. 53-55, 59.

[3] Para un estudio riguroso y esclarecedor de las tres versiones de la novela, v. García Garrosa, María Jesús. De *El cariño perfecto* (1798) a *La Serafina* (1802 y 1807): las tres versiones de una novela de José Mor de Fuentes (en prensa). En adelante citaré *La Serafina*, entre paréntesis en el texto, según la edición de Gil: Mor de Fuentes, José. *La Serafina.* Edición de Ildefonso-Manuel Gil. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1959.

[4] El anuncio de la primera versión de la novela en la *Gaceta de Madrid* del 17 de abril de 1798 llama la atención al retrato de costumbres: «*El Cariño perfecto, o Alfonso y Serafina*: novela original relativa a las

Igualmente determinante para la comprensión de la novela es el carácter específico del narrador protagonista, que, pese al título final dado por Mor de Fuentes, es efectivamente el personaje central, cuyas actividades y pensamientos ocupan el primer plano de la narración. La justificación de las cartas es explicar sus acciones a Eugenio, un hombre cuyos valores y carácter se suponen en sintonía con los de su amigo. Por tanto, desde el principio de la correspondencia el lector imagina que las materias que se tratarán se ceñirán a intereses comunes. En la octava carta Alfonso resume su carácter, explicando sus «inclinaciones», que sintetiza en la frase «no acierto a vivir sino amando» (31). Poco después confiesa a Eugenio que «todo juego, todo banquete me causa fastidio, y toda cortesana me da un asco inexplicable, de modo que yo vivo casi únicamente para el espíritu» (32). Destaca sólo dos actividades que le entusiasman: la conversación y los libros, y el lector percibe que lo que tienen en común es el hecho de ocupar su mente y dar rienda suelta a su intelecto.[5]

La motivación de la presencia, en un destacado segundo plano, de las costumbres sociales del entorno, es la necesidad que expresa Alfonso de tener un contrapunto efectivo a la pasión amorosa que le ha prendido: «una pasión vehemente […] señorea el corazón y arrolla todas las demás inclinaciones» (25). Él cree, por tanto, que las actividades sociales producen un necesario equilibrio para su bienestar mental: «necesito indispensablemente pasear, comunicar con mis amigos, en fin, distraerme» (31). Como estas frases demuestran, una novela epistolar permite que el lector profundice en la psicología del supuesto autor de las cartas, que descubre sus motivaciones y en parte justifica su comportamiento.[6] Más adelante en la novela, en la carta 114, Alfonso extiende a la humanidad entera su opinión de los efectos positivos de las relaciones sociales:

> El hombre es de suyo desmandado y montaraz, y no mediando siquiera aquel grado ínfimo de cultura que vulgarmente se llama *crianza*, para enfrenar sus arrebatos, amansar su fiereza y suavizar su natural y desabrida selvatiquez, viene a ser más feroz e insociable que los mismos irracionales. La mujer se aparece, desde luego, más bien librada en esa parte, pues por lo común predominan en su espíritu los impulsos compasivos y decorosos, que son el cimiento de la sociedad, y suplen, hasta cierto punto, los medios artificiales de la educación [151].

costumbres de Zaragoza; por D. Joseph Mor de Fuentes». Sin embargo, es solamente en la tercera edición donde destaca plenamente la pintura de costumbres.

[5] Estas características coinciden con la imagen que presenta Mor de sí mismo en su relato autobiográfico: Mor de Fuentes, José. *Bosquejillo…, op. cit.* Para un tratamiento más comprensivo de la vida de Mor, v. el estudio detallado Cáseda Teresa, Jesús. *Vida y obra de José Mor de Fuentes.* Monzón: Centro de Estudios de la Historia de Monzón, 1994. Las páginas 129-149 están dedicadas a *La Serafina*.

[6] Sobre el auge de la novela epistolar en España, v. Rueda, Ana. *Cartas sin lacrar. La novela epistolar y la España ilustrada, 1789-1840.* Madrid: Iberoamericana, 2001. La autora dedica las páginas 202-210 a la novela de Mor.

Al iniciarse el argumento, el lector se da cuenta de que Alfonso tiene antecedentes que importa tener en consideración. Ha tenido una carrera militar que le ha llevado a lugares más populosos y variados que los de su tierra natal y ahora vuelve con su personalidad formada, un hombre con confianza en sí mismo, con un marcado sentido de su propia valía y méritos. Aunque conoce la vida social de Madrid, es capaz de apreciar lo que de particular ofrece la capital aragonesa, cuyos atractivos se han arraigado en él y cuyas cualidades no deja de mencionar oportunamente al escribir sus cartas a Eugenio. Alfonso es un hombre de mundo que ahora parece dispuesto a establecerse y abandonar su carrera anterior. Es educado, escribe poesía, conoce lenguas modernas, incluso el inglés.[7] Es literato y culto, y ambiciona trabajar en una embajada. Tiene confianza en sus habilidades sociales, destaca como intelectual y hombre al corriente de la cultura contemporánea. Expresa en público sus opiniones, es capaz de razonar y discutir. Se le supone físicamente atractivo.

La novela, sin embargo, le presenta como sujeto a una pasión, su amor por Serafina. Las cartas que Alfonso escribe a Eugenio dan cuenta del juego de sus sentimientos,[8] pero los que le conocen en Zaragoza le observan, más bien, en sus actuaciones sociales, experiencias que le permiten expresarse y manifestar su personalidad. Además de respetar las convenciones literarias del realismo para facilitar los progresos de la relación amorosa de su protagonista,[9] Mor de Fuentes distribuye atinadamente las actividades sociales a través de la historia y las presenta con suficientes detalles para que convenzan de su autenticidad a la vez que no monopolizan la atención del lector como si fueran cuadros costumbristas a la manera decimonónica.[10]

Esta sensación de equilibrio está respaldada por la forma epistolar que tiende a estructurar cada carta para que parta de algo nuevo y se cierre de manera concluyente, como en un epistolario real. Cada carta sucesiva supone avanzar varios días y ocuparse de lo nuevo impidiendo extensas digresiones descriptivas que dieran importancia a lo que está fuera del hilo central de la novela.

El escenario de *La Serafina* es la Zaragoza de fines del siglo XVIII, con sus características geográficas y sociales conocidas. Los lugares de paseo figuran de manera destacada, y el narrador no duda en contrastarlos favorablemente con los que ofrece Madrid (119). La presencia dominante del río Ebro (27, 32, 89, 121, 123, 128, 140) y la catedral (41), las cercanas calles de Santa Engracia (39, 76, 109, 134) y el Coso (39, 102), las referencias a la alameda de Macanaz (32)

[7] Aspectos autobiográficos que el propio Mor de Fuentes pone de relieve en su *Bosquejillo*.

[8] Véase García Garrosa, María Jesús. Una lectura «sentimental» de *La Serafina*, de José Mor de Fuentes. *Revista de Literatura,* 2005, 67, pp. 349-371.

[9] Véase Hafter, Monroe Z. Mor's Achievement of Realism in *La Serafina*. *Dieciocho,* 1986, 9, pp. 153-163.

[10] Para entender los conceptos de «sociedad» y «sociabilidad» en el siglo XVIII en España, v. el cap. VI de Álvarez de Miranda, Pedro. *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid: Real Academia Española, 1992, pp. 349-381.

y las puertas de Sancho (27), del Ángel (146) y de Santa Engracia (154) refuerzan la imagen de una ciudad real.[11] La realidad física del escenario proporciona el contexto de la acción, y a pesar de que la capital aragonesa le merezca a Alfonso el calificativo de *pueblo* (21), su carácter urbano trasciende, hecho resaltado por el contraste con los pueblos cercanos de Villamayor, adonde va el protagonista a pasar unos días, y Daroca, donde vive su tío. En la segunda mitad de la novela Alfonso describe una fiesta campesina en Villamayor (124), además de otras festividades en Daroca (112). Observa y comenta, como intelectual que es, las actividades de ocio inocente de sus habitantes —«recreaciones tan sencillas, tan necesarias» (112)—, que para el lector contrastan con la sociabilidad sofisticada de los círculos de Zaragoza en los que se mueve.[12]

La presentación de la vida social zaragozana va a compás del desarrollo natural de la historia amorosa. La primera actividad social de Alfonso es dar paseos, y hace constar en su correspondencia las muchas oportunidades que ofrece la ciudad para ello: «los paseos de este pueblo […] ya en el día son hermosos, y con el tiempo han de sobrepujar a todos los de España» (119).[13] Confiesa a Eugenio algunos alicientes concretos que presenta un paseo para el calavera que es: «aquí conocemos todas las beldades y les pasamos revista en el paseo» (21). Y si se ofrecen a sus ojos mujeres atractivas como Mercedes (146-148), también nota la presencia de otras menos deseables como prostitutas (27). Es durante un paseo cuando ve a Serafina por primera vez (27) y así da lugar al hilo central de lo que relatan sus cartas. Sabemos que con anterioridad a su primera carta Alfonso paseaba con un amigo militar (176), pero cuando cobra importancia la amistad y posterior relación amorosa con Serafina, Alfonso lo hace con su madre, doña Vicenta, y otros miembros de su círculo de amigos (133). El paseo presenta oportunidades para coquetear e incluso en cierto momento para que Alfonso entable una conversación con Mercedes sobre los amoríos de la joven, aunque su madre no está lejos (146-148).

El componente social de mayor trascendencia dentro de la novela, sin embargo, es la tertulia, y en concreto la que se reúne en la casa de la familia Peñalva, lo que se califica de «sociedad en su casa» (53). Alfonso entra a formar parte de esta tertulia por conocer a Rosalía, una amiga de Serafina, y subraya la importancia de esta institución al dedicar dos cartas a repasar sus miembros: primero, «el sexo principal», es decir, las mujeres (53-54), reservando «la parte

[11] Sobre la estructura urbana y otros aspectos de Zaragoza en el siglo XVIII, v. BLASCO MARTÍNEZ, Rosa María. *Zaragoza en el siglo XVIII (1700-1770).* Zaragoza: Librería General, 1977, pp. 19-28.

[12] Sobre la sociabilidad en la España del siglo XVIII, v. BOLUFER PERUGA, Mónica. Del salón a la asamblea. Sociabilidad, espacio público y ámbito privado (siglos XVII-XVIII). *Saitabi,* 2006, 56, pp. 121-148; ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín. Sociabilidad literaria: tertulias y cafés en el siglo XVIII. En ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (dir.). *Espacios de la comunicación literaria.* Madrid: CSIC, 2002, pp. 131-146.

[13] El paseo a Torrero, que figura en la carta 12 (37), es tema también de un poema: «El paseo a Torrero en Zaragoza», en que, entre las «beldades» que observa el poeta en su andar, está «mi Clori»: MOR DE FUENTES, José. *Poesías. Segunda parte.* Zaragoza: Imprenta de Miedes, 1797, pp. 92-95.

masculina del cuadro» para la carta siguiente (55-56). Las cinco mujeres son Serafina y su amiga Rosalía, sus respectivas madres doña Vicenta y doña Juliana, y otra viuda, todavía con ganas de volver a casarse, doña Úrsula. Su quehacer diario se ciñe a sus casas y sus ritos sociales. Los hombres son el padre de Serafina, obsesionado por la lotería, y de personalidad tan poco interesante para Alfonso que ni siquiera menciona su nombre; más destacados son el estudiante Nogales, siempre al corriente de la vida social de la ciudad, el abogado don Judas, y el profesor universitario don Félix. Es de notar la ausencia de una figura eclesiástica, asunto al que volveré.

Una característica destacada de Alfonso que hace falta subrayar, y en esto tiene algo en común con su contemporáneo don Carlos de *El sí de las niñas*, es su respeto por el decoro social que rige en las clases medias de la capital aragonesa. Él mismo lo reconoce en varias ocasiones, y aunque en algún momento expresa un rechazo por su rigidez, hace conformar sus acciones a lo que este código de conducta impone. Al principio de la relación unas «indecencias» expresadas por un estudiante en casa de Serafina hacen que ella se desentienda de lo que dice, pero le provocan a Alfonso a declarar a Eugenio que «se me atraviesan estas alusiones deshonestas en todo tiempo», y resume su actitud pidiendo «decoro y más decoro, pues sin él la sociedad más acicalada es tan sólo una piara de irracionales» (50).

La tertulia es la estructura que permite el desarrollo de la relación entre la pareja de amantes, siempre bajo la vigilancia de los padres de ella. Alfonso comenta al respecto la situación de mayor libertad reinante en aquel momento: «los hombres eran ahora muy afortunados, pues se les franqueaban las casas con una facilidad que antes no se conocía» (93). En el contexto de la novela, la tertulia se presenta como la mayor institución de sociabilidad porque facilita otros varios tipos de actividad social. En primer lugar, claro, significa la posibilidad de conversar y contrastar opiniones, y por tanto se ajusta perfectamente a los talentos de Alfonso, que confiesa que también deja lugar a conversaciones «insustanciales», aunque en las de los hombres no percibe mayor tino, trascendencia ni utilidad (93-94). La tertulia permite también actividades comunicativas como contar e inventar historias, la composición de versos e incluso cantar. Notamos, sin embargo, que parece excluir el jugar a las cartas, lo que es quizás reflejo de la actitud del autor, que se explaya en condenar el juego en dos de las cartas (85-88, 141-142) y en su *Bosquejillo* biográfico.[14] La afición a las cartas sirve en la novela para tratar negativamente el personaje de Garín, rival de Alfonso por el favor de Serafina (141-142).

La formalización de la tertulia con miembros más o menos fijos da lugar a visitas a las casas de los distintos contertulios, como resultado de una invitación o para cumplir con las normas sociales que obligan a visitar a un enfermo (53,

[14] Mor de Fuentes, José. *Bosquejillo…, op. cit.*, p. 46.

176). La obligación no rige, sin embargo, cuando Alfonso se está recuperando tras ser atacado de noche al volver a su casa (67-68). Aunque él manifiesta a Eugenio que «en nada se oponen los actos formalmente caritativos con el decoro», ni Rosalía, ni Serafina o sus respectivas madres le visitan «por no dar pábulo a la murmuración siniestra de nuestros émulos» (68), aunque sí lo hace la viuda doña Úrsula. Más de dos semanas después, cuando Alfonso está mejor y a solas con su amada, ella vuelve al tema para lamentar el «cruel destino […] de las mujeres» por vivir «bajo la esclavitud de tantos miramientos, que ni aun en compañía de nuestros padres, se nos permite visitar a un amigo indispuesto» (74).

De mayor envergadura son otras actividades sociales a que da lugar la estructura nuclear de la tertulia. La música se nos presenta como una diversión cultural básica en el círculo de amistades de Serafina.[15] La primera vez que Alfonso oye cantar a su amada es en casa de Rosalía, aunque la experiencia se repite después en su propia casa (92) y en la de Felisa (148-150). No sólo canta sino que sabe acompañarse con la guitarra.[16] Alfonso confiesa su prejuicio sobre la guitarra, que le parecía un «instrumento demasiado gitanesco para una señorita» (48), pero el efecto de ver cómo la maneja Serafina le hace declarar: «no he podido menos de mudar de opinión» (48). La sesión de música en casa de Felisa, calificada de concierto (148), toma mayores vuelos por el componente de leve rivalidad entre Felisa y Serafina. Alfonso considera que la anfitriona tocó y cantó un aria «menos que medianamente» pese al «aplauso general», pero cuando la prima de Felisa consigue animar a cantar a Serafina, para lo que se necesita buscar una guitarra, la reacción es «un palmoteo violentísimo» (149). La descripción de la velada en la carta a Eugenio revela el secreto de que la seguidilla inicial para la que Serafina compuso la música fue escrita por Alfonso. El significado simbólico de la música para la relación de la pareja, por sus connotaciones de poder actuar en armonía, es evidente. La moraleja que saca el protagonista narrador la reserva para la carta escrita cinco días después, en que imagina cómo sería Felisa si tuviera «una educación competente» (150).[17]

Otra actividad mencionada que también implica actuar en sintonía, aunque se supone que con el aliciente de la intimidad física, es un baile casero, al que dedica Mor toda una carta (62-63), que empieza condenando los «saraos o bailes de concurso» que «no dejan de ser peligrosos para las muchachas» (62).[18]

[15] En dos poemas con el mismo título, Mor celebra las dotes musicales de una mujer: «A Rosana tocando el clave»: Mor de Fuentes, José. *Poesías varias.* Madrid: Imprenta Real, 1796, pp. 40-55.

[16] Habilidad compartida con Jovellanos, que cantaba «arias y seguidillas […] acompañándose con una guitarra»; v. Varela, Javier. *Jovellanos.* Madrid: Alianza, 1988, pp. 22-23.

[17] Tema recalcado por el pensamiento progresista español de la época; v. Bolufer Peruga, Mónica. *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la Ilustración española.* Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1998, pp. 117-167.

[18] En su poema «De un baile», Mor inventa una conversación de coqueteo entre Damón y Flora en que repasan críticamente a los asistentes a un baile antes de bailar ellos mismos, «porque no digan»: Mor de Fuentes, José. *Poesías. Segunda parte, op. cit.*, pp. 65-70.

La iniciativa suele venir de la madre de Serafina, que sin duda es consciente de la habilidad de su hija, que «luce su volátil agilidad y su gracia nativa» (62). El tercer baile casero celebrado en el transcurso de la novela tiene lugar en casa de Felisa, al que asiste Alfonso solo, mientras Serafina está cuidando de la convaleciente doña Juliana. La extensa carta que describe el evento es curiosa porque vemos por primera vez a Alfonso en compañía de otras mujeres, sin la presencia de Serafina. La actividad principal, que obliga a Alfonso a bailar tres contradanzas, tiene, sin embargo, menor importancia que la conversación. Él habla de manera casi coqueta con una tal Alfonsa, sentándose con ella después de bailar «por cumplir», pero levantándose casi inmediatamente, «ahíto de su ridícula conversación» (177). A continuación va a «bromear con la Felisa, pues tiene siempre travesura». Pero el ser tratado con «condescendencia», tanto por Felisa como por Mercedes, provoca la pronta retirada de nuestro protagonista.

La única ocasión en la novela en que el autor nos permite saber los orígenes del dinero de un miembro de la tertulia ocurre en la carta 131. Doña Juliana tiene un rebaño de ovejas y en febrero de 1788 quiere ver la nueva cría, visita que hace en coche a las cercanías de Zaragoza acompañada por Rosalía, Serafina, una doncella, Nogales y Alfonso, éstos a caballo. La excursión termina en el intento de asalto al coche por tres ladrones, acción que se ve frustrada por la valentía de Alfonso (172). Sin embargo, antes del suceso la experiencia de ver de cerca las crías de oveja había hecho mucha gracia a las mujeres. La visita iba a ser acompañada por una merienda campestre, lo que da lugar a un tipo de concurso entre las mujeres para ser la que mejor sabe preparar la comida:

> según el plan, debía componerse toda de leche, se llevó tan sólo pan, vino y azúcar, con los demás ingredientes necesarios para nata, crema y sus semejantes; y cada una de las individuas se puso a competencia, y con la mayor actividad, a lucir su primor en el plato que le cupo [171].

Los jueces son los dos hombres. Alfonso, con mucha discreción, califica todo de igual mérito, mientras Nogales «tomó la contraria, y empezó a poner tachas capitales a todo», permitiéndose así comer mucho. El episodio demuestra la habilidad tradicional femenina en saber preparar los alimentos, actividad que emprenden estas mujeres con aparente gusto.

Una diversión cultural que esperaríamos ver reflejada en una obra de un escritor como Mor de Fuentes, que dedicó algún tiempo en la década de 1790 y la siguiente a escribir comedias, es el teatro. Sin embargo, el hecho de que el coliseo de Zaragoza sufriera un incendio en noviembre de 1778 —suceso que motivó una famosa elegía poética de José Iglesias de la Casa—[19] significa que las

[19] Iglesias de la Casa, José. El llanto de Zaragoza. En Cueto, Leopoldo Augusto de (dir.). *Poetas líricos del siglo xviii.* Madrid: Atlas, 1952, vol. i, pp. 480-485.

representaciones públicas comerciales no aparecen en las páginas de la novela. Nos enteramos, en cambio, de la existencia de representaciones en casas particulares, y el texto da cuenta de una representación de aficionados en casa de unos amigos a la que asisten miembros de la tertulia (65). La obra que montan es *El mayor monstruo del mundo* de Calderón acompañada por un sainete de Ramón de la Cruz, y la elección de la obra principal permite una acalorada discusión de los méritos del autor del siglo precedente, muy de acuerdo con lo que esperaríamos de aquella época.[20]

Otra diversión pública relatada en la novela es una fiesta de toros, cuya situación temporal coincide, como era de esperar, con las fiestas del Pilar en octubre de 1786 y 1787 (44, 138). En 1786 Alfonso asiste a la novillada, que también presencia Serafina, sentada a sólo tres palcos de él. Comenta en su carta a Eugenio: «a mi dueño le interesaban poquísimo los novillos, ya por su desagrado genial a este amanolado género de función, ya por otra causa que lisonjeaba más mi cariño» (44). Dado su rechazo de la fiesta, es de extrañar que Alfonso vaya de nuevo al año siguiente pero lo justifica por el deseo de acompañar a Serafina, que insiste en ver más que las novilladas del año anterior. En esta ocasión el primer toro hace voltear al caballo y su jinete delante de ella, con lo que vuelve la espalda y después «apenas quiso mirar a la plaza en toda la tarde» (138). Siempre dispuesto a opinar, Alfonso expresa su horror al ver un caballo «desbarrigado», resumiendo que «prefiero con mucho la vista de un partido de pelota,[21] o de cualquier otra diversión inocente, a la de una ostentosa corrida, o más bien, matanza de toros» (138).

Los conocedores de los cuadros de Goya sabrán de otra actividad que tenía cierta fascinación para los que vivían en Zaragoza o la visitaban en la época de las Luces: una visita a la llamada «casa de locos» para observar el comportamiento de enfermos mentales.[22] Al igual que los toros, la experiencia no supone una diversión para el hombre espiritual que es Alfonso, que expresa «la repugnancia que tengo a semejante espectáculo», calificada después de «disgusto» (109). La visita se produce a instancias de su prima Cecilia, de paso en Zaragoza (109), a la que Alfonso complace con su habitual espíritu de galantería. La ocasión, sin embargo, le permite demostrar su interés, mediante la descripción de una conversación anterior con uno de los médicos, por la posibilidad de curar tales enfermedades. Relata un tratamiento experimental con láudano y le interesa saber si un curso de esta medicación consiguió resultados positivos, pero se le informa de que la prueba no se repitió.

[20] Sobre la opinión de Calderón en el siglo XVIII, v. URZAINQUI, Inmaculada. *De nuevo sobre Calderón en la crítica española del siglo XVIII (en su tercer centenario)*. Oviedo: Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1984.

[21] Hace constar su afición por la pelota en el *Bosquejillo*: MOR DE FUENTES, José. *Bosquejillo…*, *op. cit.*, p. 55.

[22] Véanse los cuadros numerados 330 (pintado en 1794) y 968 (de la década de 1810) en el catálogo GASSIER, Pierre; Juliet WILSON. *Goya. His Life and Work*. Londres: Thames and Hudson, 1971, pp. 169 y 266.

Un lugar público donde los personajes de la novela pueden tomar un refresco es una botillería y en una ocasión cuando Alfonso tropieza por casualidad con Serafina y su madre en la calle las invita a beber algo, comentando que «el mayor obsequio que se puede tributar a las damas es convidarlas a refrescar» (57). La visita no suscita mayores comentarios. Sin embargo, para el habitante urbano el establecimiento comercial que ofrece una oportunidad no sólo de beber sino de participar en una conversación casi en forma de reunión pública es el café. En la primera mención de un café zaragozano Alfonso está presente cuando otro cliente elogia públicamente la universidad local (98). El comentario induce a Alfonso a entrar en la discusión y a cuestionar la calidad de la institución universitaria en que había estudiado el mismo Mor de Fuentes, y que califica de «barbarísima» en su *Bosquejillo*.[23] El café, sin embargo, figura como escenario donde la rivalidad de Alfonso con el estudiante Garín por el amor de Serafina puede expresarse verbalmente sin llegar nunca al enfrentamiento físico. En el café los rivales se convidan y se entregan a una forma de esgrima verbal que Alfonso denomina «conversaciones indiferentes» (120). Es un sitio que visita a menudo Alfonso Torrealegre aunque no llega a cobrar mayores dimensiones en el desarrollo de la novela.

La naturaleza de la vida social retratada en *La Serafina* se caracteriza no sólo por lo que presenta y describe, sino quizás aun más por lo que falta. La gran ausencia es indudablemente la de la Iglesia católica.[24] La catedral del Pilar figura como edificio en el paisaje urbano, no como lugar de culto visitado por los personajes de la novela. A juzgar por lo que Mor de Fuentes nos revela, Alfonso y sus amistades no van nunca a misa. Los personajes no manifiestan sus creencias en su conversación, ni hacen gala de su devoción en sus actos. No figura ningún eclesiástico en la tertulia y las actividades sociales retratadas pertenecen enteramente a un mundo secularizado. La religión católica y su componente de espacio de encuentro social brilla por su ausencia, una omisión extraordinaria en un texto literario de esa época. Cuando tienen lugar las festividades del Pilar, Mor de Fuentes alude a corridas de toros, no al culto religioso. Y en las cartas escritas en la época de Navidad y año nuevo no se menciona la asistencia a misa de Alfonso, Serafina o sus padres. Las celebraciones se refieren más bien a diversiones paganas en la forma del juego de galanes y damas para el que Alfonso ayuda a Nogales a componer refranes en el año de 1786 (63) y la confección por Nogales y don Félix de «cédulas para echar damas y galanes» al año siguiente (161).[25] Este rito anual, que se remonta a la cultura romana antigua, había adquirido para algunos un componente sexual en la España e Italia

[23] Mor de Fuentes, José. *Bosquejillo…, op. cit.*, p. 44.

[24] Véase Glendinning, Nigel. *A Literary History of Spain. The Eighteenth Century.* Londres: Ernest Benn, 1972, p. 54.

[25] Sobre el significado de estos términos y su contexto social, v. Deacon, Philip. El cortejo y Nicolás Fernández de Moratín. *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo,* 1979, 55, pp. 85-95.

del siglo XVIII dando lugar a la existencia de la costumbre del cortejo entre ciertas clases sociales. No tiene estas connotaciones para la tertulia de la familia Peñalva aunque la novela menciona que don Ambrosio, el primo de la madre de Serafina con quien Alfonso tuvo la discusión en el café, había sido, «en temporadas de extravagancia, cortejo de la Marquesa de los Collados» (100).[26]

Otra ausencia, de menor importancia, es el mundo librero. En el *Bosquejillo* de su vida y escritos Mor de Fuentes menciona su visita a la librería zaragozana de Monge, donde compra un texto de Meléndez Valdés;[27] en *La Serafina*, aunque hay varias menciones de libros ingleses e incluso de la traducción francesa de la obra magna de Samuel Richardson, *Clarissa*,[28] faltan referencias concretas a librerías o imprentas, como la de Miedes,[29] que satisfacían la demanda de lecturas de los habitantes de una ciudad culta.

Una institución de gran importancia en la vida cultural de Zaragoza en la década de 1780 fue la Sociedad Económica Aragonesa, cuyos primeros pasos datan de 1776.[30] Una posible justificación para no mencionarla en *La Serafina* es su carácter controvertido en la década de 1780, cuando estaba envuelta en las polémicas en torno al llamado caso Normante;[31] otra razón, esta vez literaria, se encuentra en las palabras de Alfonso cuando describe su carácter independiente, y su «propósito irrevocable […] de no entrar jamás en Academia, ni Sociedad, ni gremio que se les parezca, por no comprometer mi independencia y mi sosiego», declarando su «aversión insuperable […] a todo cuerpo colegiado» (160). Por supuesto, no podemos pedir a Mor de Fuentes que aparezca en su novela toda la vida zaragozana de la época; lo importante es que entendamos el retrato de la vida social de la ciudad como componente de una recreación literaria en que priman motivos estéticos y en que las costumbres ocupan un lugar de acuerdo con las intenciones implícitas del autor.

[26] Doña Vicenta, madre de Serafina, alude a esta relación con la marquesa «con quien tiene el pretendiente [don Ambrosio] qué sé yo qué relaciones» (107). En la misma carta 68 en que Alfonso relata estos detalles a Eugenio describe a la marquesa de «ramera titulada» (107).

[27] MOR DE FUENTES, José. *Bosquejillo…, op. cit.*, p. 45. En la librería de Monge se vendía la primera edición de *La Serafina*, titulada entonces *El cariño perfecto ú Alfonso y Serafina*, según la *Gaceta de Madrid* del 17 de abril de 1798.

[28] Sobre las traducciones al castellano y a otras lenguas europeas de la novela de Samuel Richardson, v. DEACON, Philip. La novela inglesa en la España del siglo XVIII. Fortuna y adversidades. En *La novela del siglo XVIII.* Almería: Universidad de Almería, 1998, pp. 123-139.

[29] El taller de Miedes imprimió la *Segunda parte* de las poesías de Mor en 1797.

[30] Véanse FORNIÉS CASALS, José Francisco. *La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en el periodo de la Ilustración (1776-1808). Sus relaciones con el artesanado y la industria.* Madrid: CECA, 1978; FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy. *La Ilustración aragonesa. Una obsesión pedagógica.* Zaragoza: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1973.

[31] Véanse GARCÍA PÉREZ, Guillermo. *La economía y los reaccionarios al surgir la España contemporánea. Denuncia a la Inquisición de la primera cátedra española de economía.* Madrid: Edicusa, 1974; LÓPEZ, François. Un sociodrama bajo el Antiguo Régimen. Nuevo enfoque de un suceso zaragozano. El caso Normante. En ALBIAC BLANCO, María-Dolores (dir.). *Actas del I Symposium del Seminario de Ilustración Aragonesa.* Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1987, pp. 103-15.

Si nos distanciamos de *La Serafina* para situarla en la historia de la novela española, observamos que Mor de Fuentes pertenece plenamente a su época. La representación de la sociabilidad en su obra ocupa un lugar subordinado a un argumento centrado en el desarrollo de la relación entre los amantes. La vida social en que se desenvuelve su historia cobra importancia porque proporciona el escenario de sus encuentros, pero no recibe un tratamiento preferente. El hecho de que ocupe la atención de Alfonso cuando él participa en esas actividades sociales, exige que las describa aunque lo hace brevemente. El carácter intelectual del protagonista, sin embargo, le incita a pronunciarse sobre cómo funcionan, declarar el juicio que ha formulado sobre ellas y transmitir su concepto más distanciado de lo que representan. El formato epistolar de la novela favorece tanto la concisión como el elemento reflexivo.

Alfonso, como narrador, se resiste a identificarse con las actividades sociales a la manera romántica, aunque ve su atractivo para su círculo de amistades. La precisión y objetividad del texto están lejos de los párrafos de extendida descripción del costumbrismo decimonónico posterior. En concreto la técnica de Mor carece del sentimentalismo asociado con ese costumbrismo. El carácter objetivo del protagonista observa casi científicamente como un sociólogo; describe para luego analizar y enjuiciar. A veces es casi como si estuviéramos leyendo un discurso de *El Censor*, la revista de ensayo más destacada en cuanto a su crítica social de la década de 1780, y por tanto contemporánea exacta de la acción de la novela de Mor.

La composición de *La Serafina* obedece a las intenciones estéticas y filosóficas del autor de centrar su novela en una historia amorosa contada por un personaje cuya trayectoria espiritual y autoanálisis psicológico ocupan el primer plano; pero, al mismo tiempo, el lector se informa de la vida social aragonesa guiado por un novelista capaz de seleccionar su materia según las exigencias del argumento y con una habilidad para convencernos de su realidad mientras nos invita a compartir su visión analítica e intelectual de la sociedad.

Carlos IV y María Luisa de Parma: vestidos para reinar

Amalia Descalzo
Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico

Tras la muerte del rey Carlos III el 13 de diciembre de 1788, su hijo, el príncipe de Asturias, ocupaba el trono de España con el nombre de Carlos IV. La corte española de Carlos IV y María Luisa de Parma (1788-1808) fue una de las más castigadas, junto con la corte francesa, no sólo por coincidir con la política anticortesana que se había ido asentando a lo largo del siglo XVIII[1] y que se materializaría con la Revolución francesa, sino también por el alabado y fecundo reinado de su padre, Carlos III, que en buena parte ha contribuido a eclipsar el reinado de su hijo.

La época de Carlos IV ha sido, y está siendo analizada,[2] desde diferentes líneas de investigación gracias al revisionismo puesto en boga por la posmodernidad y a la recuperación, como ha estudiado Pablo Vázquez,[3] de la estimable obra de Norbert Elias.[4] Ahora bien, dentro de este entramado que configura la estructura del poder y la sociedad cortesana, presididos por el monarca, un aspecto que no ha sido tenido en cuenta como objeto de estudio, especialmente en nuestro país, ha sido el vestido, único implicado material en diseñar la apariencia de un grupo social.

La acción de vestirse en el ámbito cortesano se ha abordado con frecuencia indirectamente o de manera periférica, con la finalidad de ilustrar un discurso sobre el poder real. Se ha olvidado que el vestido es un componente esencial en la puesta en escena de la monarquía y que las distintas maneras de vestirse revelan en profundidad los códigos internos de la corte, pues la indumentaria está implicada directamente en la representación del rango, por la forma, y en las

[1] Vázquez Gestal, Pablo. «Dove dal nulla l'uomo s'innalza ai più sublimi onori.» La corte de Carlos IV y la reina María Luisa (1788-1808). En Enciso Recio, L. M. (com.). *La nación recobrada. La España de 1808 y Castilla y León.* Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008, pp. 37-53.

[2] Con motivo de la conmemoración del bicentenario de la guerra de la Independencia (1808-1814) se han organizado exposiciones y congresos cuyos catálogos y ponencias han puesto en marcha la revisión de estudios y nuevas investigaciones sobre el periodo histórico que nos ocupa. Enumerar aquí la documentación publicada haría muy extensa esta nota, pero sirva de ejemplo el vol. 8 de *Cuadernos Dieciochistas*, 2007, y los artículos del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII dedicados a la época de Carlos IV y que se recogen en sus actas.

[3] Vázquez Gestal, Pablo. «Dove dal nulla…», *op. cit.*, p. 39.

[4] Elias, Norbert. *La sociedad cortesana.* Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1993.

competencias, por los signos de prestigio. El vestido era la forma visible del estatus social y el motor que generaría en la corte todo un consumismo indumentario y un apetito por el lujo del que los soberanos eran bien conscientes, desde el momento en que trataban de reglamentar el consumo con fines proteccionistas de la economía nacional.[5] No obstante, las cortes europeas en la época moderna, lejos de adaptarse a las leyes proteccionistas en beneficio del país, continuaron como siempre, en pro de su autoafirmación social, elaborando un sistema indumentario basado en el esplendor y en el lujo.[6]

La Real Casa. El guardarropa y los artífices de la moda

Es el escenario espacial en el que la dinastía reinante desarrolla su vida privada y pública. Por esta razón en ella se alojaban los empleados palatinos dedicados a atender las necesidades diarias de la familia real. El rey es el máximo representante en la escala social y, como tal, tiene que aparecer ante sus súbditos; por ello, todas las actividades que debían realizarse en la Casa Real se encontraban reglamentadas en las etiquetas de palacio. Bajo el reinado de Carlos IV, estas etiquetas de palacio no variaron con respecto a las de sus predecesores, pero sí se simplificaron los servicios palatinos al fusionar, en 1761, en una sola casa, la del rey y la de la reina.[7]

En 1789, la Real Casa estaba organizada en cuatro departamentos: la casa, la cámara, la caballeriza y la capilla. Los cuartos privados del rey o real cámara estaban bajo la jurisdicción del sumiller de corps, el marqués de Valdecarzana, mientras que la real cámara de la reina estaba al cargo de la camarera mayor, la marquesa de San Juan, acompañada en su cargo por ocho damas. En estas estancias privadas se encontraban los guardarropas, espacios dedicados al vestido y a la moda. Como su propio nombre indica, sus funciones eran cuidar, asear y mantener en buen estado los vestidos regios. También debían tener a punto el

[5] La preocupación por el lujo y sus consecuencias se manifiesta en España, y en todos los países de Europa, con la publicación de las leyes suntuarias. En ellas se establecían una serie de prohibiciones con una doble finalidad: contener el gasto excesivo que las gentes hacían en el vestir y ordenar jerárquicamente por el vestido a todos los estamentos sociales. Desde el siglo XIII hasta finales del siglo XVIII los monarcas españoles se ocuparon de estas cuestiones, dictando pragmáticas que nos dan idea de la riqueza que la gente llevaba en sus vestidos. Producto de esta preocupación fue, a finales del siglo XVIII, la idea de crear un traje nacional; v. SEMPERE Y GUARINOS, J. *Historia del luxo, y de las leyes suntuarias de España.* Madrid: Imprenta Real, 1788, 2 vols.; y *Discurso sobre el luxo de la señoras, y proyecto de un traje nacional.* Madrid: Imprenta Real, 1788.

[6] Sobre el origen del lujo tal y como hoy lo entendemos, v. la obra DEJEAN, Joan. *La esencia del estilo. Historia de la invención de la moda y el lujo contemporáneo.* San Sebastián: Nerea, 2008. La autora nos informa de que con Luis XIV, perfecto conocedor del poder de la imagen y del *marketing*, aparecieron las instituciones, los valores y los artículos que marcaron un rumbo radicalmente diferente en el mundo del lujo.

[7] Sigo el trabajo de Pablo Vázquez.

vestido que cada mañana se vestía el rey, así como las medias, los zapatos y todos los complementos necesarios. Era igualmente de su incumbencia estar al tanto de las necesidades en lo relativo a la indumentaria y prever qué se iba a necesitar cada año, cada estación, para las ceremonias, jornadas, viajes, etcétera, sin olvidar la ropa interior y todo lo necesario para su aseo y cuidado personal. Todo un equipo encabezado por el jefe del guardarropa, don Carlos Ruta, hace posible que los reyes aparezcan ante sus súbditos con la magnificencia que les corresponde en cada una de sus funciones.

Son muchas las personas implicadas en la creación de la apariencia real. Por un lado, los fabricantes y comerciantes de las materias primas necesarias y, por otro, los que las transforman. La lista de oficiales de manos que aparecen bajo la jurisdicción del sumiller de corps[8] nos informan de todos los oficios registrados en la real cámara que intervenían en esa práctica diaria que era vestirse: sastre, bordador, calcetero, zapatero, cordonero, sombrerero, guantero, perfumero, coletero, plumajero, costureras, peluquero y cotillero (principalmente dedicado al servicio femenino). Junto a estos artífices nacionales de la moda, se encuentran los extranjeros, elegidos por la exclusividad de sus mercancías o por ser los profesionales más destacados a escala internacional.

El periodo histórico que nos ocupa coincide con un momento importante para los profesionales del vestido; se produce un cambio en la percepción de su oficio. La labor del sastre o del peluquero ya no se desarrolla en el anonimato, sino que su trabajo comienza a valorarse como una creación que revela gran inventiva. Podríamos decir que es el momento en el que estos oficiales de manos, así registrados en la Real Casa, pasan de la categoría de artesanos a la de artistas. Nunca antes habíamos encontrado una Rose Bertin[9] o un Hippolyte Leroy, considerados como los antecesores de los grandes modistas del siglo XX.

La reina María Luisa de Parma fue clienta de Rose Bertin, especialmente durante su etapa como princesa de Asturias.[10] A ella le encargó parte del ajuar de su hija Carlota Joaquina en 1685[11] aparte de sus pedidos personales.

[8] Véase Gómez-Centurión, Carlos. Al cuidado del cuerpo del rey. Los sumilleres de corps en el siglo XVIII. *Cuadernos de Historia Moderna,* 2003, II, pp. 199-239.

[9] Rose Bertin fue la modista de la reina María Antonieta. Sus vestidos la hicieron famosa y revitalizó la creencia de que París era la ciudad de la moda; v. Guennec, Catherine. *La modista de la reina.* Barcelona: Urano, 2006.

[10] Benito García, Pilar. Aproximación al guardarropa de María Luisa de Parma. *Reales Sitios,* primer trimestre del 2008, año XLV, 175, pp. 46-67.

[11] El ajuar de la infanta Carlota Joaquina, lo presenté en una comunicación titulada «El ajuar del enlace de la infanta Carlota Joaquina con Juan VI de Portugal» en el congreso internacional Las Relaciones Discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las Casas de las Reinas (Siglos XV-XIX). Arte, Música, Espiritualidad y Literatura. Departamento de Historia de la Universidad Autónoma de Madrid y Departamento de Historia de la Universidad de Lisboa, 11-14 de diciembre del 2007.

Vestidos para reinar

Como nos informan las etiquetas de palacio, la vida en la corte estaba perfectamente organizada para poner en marcha todos los recursos posibles destinados a la representación pública o privada de la realeza, seguida de las demás instituciones del Estado. Para esa puesta en escena del rey como político, como militar y como principal en las solemnidades públicas o de carácter más restringido, trabajaban todos los oficiales de manos mencionados anteriormente, con el fin de conseguir la mejor imagen que había que mostrar a la corte y al pueblo.

Pablo Vázquez, al tratar de la importancia de la retórica cortesana como instrumento necesario para entender cómo se desarrollaba la vida de la corte, nos remite a Ralph E. Giesey, como conocedor y estudioso del tema. Ambos autores coinciden en señalar que «el sistema de representación de una monarquía se expresa fundamentalmente a través de dos importantes formas retóricas: las ceremonias públicas y el ritual cortesano».[12] Es importante analizar estas dos expresiones, si queremos tener un profundo conocimiento de la identidad de las monarquías europeas. Ahora bien, sin olvidar que ambas ceremonias están sometidas a los cambios culturales, sociales y estéticos del momento en el que se desarrollan.

Así, las primeras imágenes que tenemos de los príncipes de Asturias, como reyes de España, se realizan para los actos multiceremoniales que se suceden con motivo de su ascenso al trono, tras la muerte de Carlos III. Inmediatamente se pusieron en marcha todos los recursos humanos y materiales para organizar, por un lado, las exequias del rey y, por el otro, el reconocimiento del nuevo monarca. Con la misma rapidez con la que se suceden los acontecimientos tienen que trabajar los artífices del vestido para adaptar la imagen real al discurso del momento. El 14 de diciembre de 1788, don Carlos Ruta, jefe de la real guardarropa de Carlos IV, encarga a Iruegas e Ybarra, mercaderes de tejidos en Puerta de Guadalajara: «gasa negra fina para el sombrero y espadín de S. M. […] once varas de paño negro muy fino de raso, para dos vestidos de S. M. el uno de luto riguroso y el otro de alivio»,[13] para enviar al sastre de cámara Pablo Fill y proceda rápidamente a su confección. Estos vestidos se componían de casaca, chupa y calzón, las tres prendas básicas que formaban el vestido masculino del siglo XVIII. Aunque en las cuentas de la reina de 1788 y 1799[14] no se cita tan claramente como en las cuentas del rey el uso concreto de su vestuario, es evidente que llevó el luto reglamentario por la muerte de su suegro, pues en las

[12] VÁZQUEZ GESTAL, Pablo. «Dove dal nulla…», *op. cit.*, p. 46.

[13] Archivo General de Palacio (AGP), Reinados, Carlos IV, Príncipe, caja 43, exp. 15. «Rey Nº Sor, Año 1788. Cuenta de los Sres Iruegas e Ybarra, de los generos que han suministrado en los 6 últimos meses de este año pa. S. M. siendo Pe. De Asturias.»

[14] AGP, Sección Administrativa, Bolsillo Secreto, leg. 223: 224 y 225. «Cuentas de su Tesorero particular.»

mismas cuentas encontramos «batas de luto», «jubones y basquiñas de luto» y «baqueros de luto a la inglesa».

Las honras fúnebres se solapan con la gozosa exaltación del trono que se iniciaba con la renovación del pacto constitucional a través de los tres actos fundamentales: proclamación, entrada en Madrid —equivalente a la toma de posesión oficial— y jura ante las Cortes. El 16 de enero *La Gaceta de Madrid* comunicaba al pueblo:

> El Rey ha resuelto que en celebridad de su Proclamación, que ha de executarse mañana á las 11 de la mañana, se suspendan los lutos en dicho día, y en los dos siguientes 18 y 19, y que se vista la Corte de gala en los mismos tres días, el primero y el segundo con uniforme; poniéndose luminarias en sus tres noches.[15]

La proclamación del nuevo monarca, Carlos IV, fue uno de los acontecimientos más festejados del siglo XVIII, como atestiguan las relaciones que sobre el particular han llegado hasta nosotros.[16] Estos acontecimientos generaron un despliegue artístico que precisaba la colaboración de pintores, arquitectos, arquitectos de arquitecturas efímeras, tapiceros y mercaderes de tejidos, cuya finalidad era crear la escenografía capaz de enmarcar a la nueva monarquía, en vivo o a través de sus retratos, elementos esenciales de la proclamación. Como podemos observar, el atuendo participaba activamente en este despliegue artístico al servicio de la monarquía, y se convierte en algo connatural del poder real y emisario visible de los acontecimientos. Las cuentas de Pablo Fill, sastre de cámara de Carlos IV, y la de su bordador Juan López Robredo, que se conservan en el archivo de palacio, nos informan claramente de la rapidez con la que tuvieron que realizar los vestidos de gala que sustituyeron al riguroso luto, durante los tres días en los que se celebraba la ceremonia de proclamación.

El primer día de la proclamación tuvo lugar el acto en el que el excelentísimo señor conde de Altamira, en calidad de alférez mayor de Madrid, levantó el pendón en honor de sus nuevos reyes. La pareja real y su familia presenciaron el acto desde el balcón del palacio acompañados de

> los Xefes de Palacio, Secretarios de Estado, Embaxadores y Ministros extranjeros, en el mismo balcón principal, se dignaron a ver el mismo acto de Proclamación, imponiendo ántes silencio los cuatro Reyes de armas, y pronunciando el Sr. Alferez mayor la fórmula de: «Castilla, Castilla por el Sr. Rey D. Carlos IV que Dios guarde, y tremolando después tres veces el pendón Real, á que correspondió el innumerable pueblo que había concurrido, repitiendo muchas veces el viva, viva.[17]

[15] *Gazeta de Madrid,* 16 de enero de 1789, 5, pp. 39-48.

[16] Soto Caba, Victoria. Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV. En *Espacio, tiempo y forma. Serie VII. Historia del arte,* 1999, vol. 3, pp. 259-271.

[17] *Gazeta de Madrid,* 20 de enero de 1789, 6, pp. 54-56.

Para este primer día, el rey llevó un vestido realizado

> con mucha prisa de Gran Gala cuajado todo, sobre un terciopelo fondo morado, rallado con una lista verde el que llevaba una guarnición ancha y rica bordada como el cuajado con láminas y canutillos en plata esmaltes en plata piedras ricas labradas largas y redondas. Piedras de dos bujeros. Láminas y de uno redondas y también labradas to muy bien ejecutado en su importe diez y siete mil ochocientos veinte y seis maravedíes.[18]

El día siguiente, 18 de enero, se cantó el *Te Deum* en la real capilla. Durante la mañana tuvo lugar el besamanos general de grandes, títulos y nobleza; y por la noche, el de la damas y señoras distinguidas en el cuarto de la reina María Luisa.

Para este segundo día, y con la misma rapidez que se bordó el vestido anterior, Juan López Robredo nos informa:

> se ha bordado para el segundo día de la proclamación de su majestad sobre fondo color de café tornasolado en rosa de terciopelo la casaca y calzón y la chupa en un glasé de plata. Con una guarnición ancha y rica y cuajado todo el vestido con laminas y canutillos de oro. Lentejuelas y canutillos de plata. Laminas y canutillos de colores, piedras blancas redondas y largas labradas, piedras en lo mismo de colores. Oro de pasar y varios esmaltes y es su importe diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve reales y doce maravedíes.[19]

El día 19 de enero y último de la proclamación, los consejos, los tribunales y la Villa de Madrid tuvieron el honor de continuar con el besamanos iniciado el día anterior. Para este tercer día, aunque no se especifican las características del vestido que llevó el rey, hemos de suponer que estructural y decorativamente tendría las mismas características que los arriba descritos, teniendo en cuenta que el bordador sigue relacionando, hasta finales de julio de 1789, uno por uno los doce vestidos, algunos de «gran gala» y otros de «media gala» que tuvo que bordar. En la misma cuenta menciona «las doscientas diez y seis cruces del Santi Spiritu, placas y San Generaros que ha servido a S. M. en todo este año».[20]

En cuanto a los vestidos que debió de lucir la reina en tan importantes actos, no tenemos la información concreta que sí nos han proporcionado las cuentas del rey. Brevemente, en las cuentas de los mercaderes de sedas Yruegas e Ybarra se relaciona para el día 30 de diciembre de 1788: «diez varas de raso liso color de olea de Francia para una turca del día de la proclamación de S. M.».[21] Son

[18] AGP, Real Cámara, Carlos IV, leg. 32.3. «Quenta que yo Don Juan Lopez de Rovredo bordador de camara de S. S. principe y Altezas presento de la obra que de orden de don Carlos Ruta Gefe de la Real guardarropa del Rey Nuestro Señor he bordado para la real servidumbre de S. M. en estos seis meses de este medio año y su por menor es como se sigue.»

[19] AGP, Real Cámara, Carlos IV, leg. 32.3.

[20] Ibídem.

[21] AGP, Sección Administrativa, Bolsillo Secreto, leg. 223-2. «Cuenta de los Mercaderes de sedas Yruegas, y Ybarra, de generos suministrados para la servidumbre de S. M en dicho año. 1788.»

muchísimos los vestidos que aparecen relacionados en las cuentas de la reina. Adivinar, cuando no se indica, cuáles de los vestidos relacionados en las cuentas de palacio fueron los que lució la reina María Luisa los días de la proclamación, es muy difícil, y aún más si esta información documental no la podemos confrontar con la información gráfica que hasta ahora nos ofrecen los retratos conservados de la soberana. Quizás los tejidos realizados en las fábricas de Valencia por Joaquín Manuel Fos y enviados a Madrid a primeros de enero de 1789, fueran, junto con el vestido a la turca, los elegidos para confeccionar los vestidos de gala que luciría en los días de la proclamación. La riqueza y calidad de estos materiales que a continuación citamos nos permiten plantear dicha hipótesis: «Terciopelo azul a la Holandesa; raso azul superior; por los dos cortes de vestidos de fondo azul y plata con cenefa y listas con guarnición […] por pintar los dos dibujos para dichos vestidos y listas de la guarnición del uno».[22]

Aunque los actos de proclamación eran más que suficientes para dar el visto bueno al traspaso de poderes, la tradición castellana disponía que el nuevo rey entrara de forma pública en la capital acompañado de la reina y jurara respetar el ordenamiento jurídico de la monarquía heredada ante las Cortes. Este evento tuvo lugar entre el 21 y el 24 de septiembre del mismo año. La documentación del archivo de palacio,[23] la *Gaceta* extraordinaria de Madrid[24] y el cronista Sempere y Guarinos[25] nos ofrecen una información detallada de estos actos, de los componentes del cortejo, de lo bonita y suntuosa que era la carroza de los reyes, de los tres coches dorados con las damas de la reina, de sus cocheros y del gentío que disfrutaba, al ver la riqueza y los ornatos que se realizaron en los edificios públicos y fachadas de las casas de los nobles. Espacios, algunos de ellos, en los que se colgaron, siguiendo la costumbre en estos actos, los retratos de María Luisa y Carlos IV, como reyes ya de España. Veamos, pues, qué vestidos se realizaron para los monarcas en esas ceremonias de septiembre.

El sastre del rey, Pablo Fill, cortó y confeccionó, entre el mes de julio y septiembre «cuatro vestidos de gala bordados para la gala de la coronación»,[26] refe-

[22] AGP, Sección Administrativa, Bolsillo Secreto, leg. 223-2. «Cuenta del coste, y costas de 19 varas y media de terciopelo azul a la Holandesa, 18 varas y cuarta de Raso liso azul superior y de dos cortes de vestidos de fondo azul y plata, con cenefa y fajas e terciopelo y riso azul con guarnición para el uno de los mismo que yo Joaquin Manuel Fos, he mandado fabrica por orden y cuenta de la Reyna Nra. Sra. Y que he remitido por manos de D. Felipe Martinez de Viergol.»

[23] AGP, Carlos IV, leg. 1. En este legajo se incluye también la relación de los actos de proclamación tratados.

[24] *Gazeta Extraordinaria de Madrid de los días 21, 22 y 23 de setiembre y siguientes,* Madrid: Imprenta Real, 1789, 8, pp. 681-688.

[25] Véase Sempere y Guarinos, Juan. *Descripcion de los ornatos públicos con que la Corte de Madrid ha solemnizado la feliz exaltación al trono de los Reyes nuestros Señores Don Carlos IV y Doña Luisa de Borbón y la jura del serenísimo señor don Fernando, príncipe de Asturias.* Madrid: Imprenta Real, 1789.

[26] Resulta curioso observar como en las cuentas del sastre y del bordador, ambos oficiales, al hablar de la ceremonia de exaltación, se refieren a ella como la gala de coronación, cuando en España no se celebraba. AGP, Real Cámara, Carlos IV, leg. 32-3. «Cuenta que yo Pablo Fill sastre de cámara de S. M. doy de las hechuras de vestidos y demas que he suministrado para la Real servidumbre de S. M. y por

rida evidentemente a la entrada pública del monarca, pues en España no se celebraba la ceremonia de la coronación. Estos cuatro vestidos fueron después bordados por Juan López Robredo, su autor, que los describe como a continuación trascribimos:

> Primeramente un vestido de grande gala de muestra elegida por sus MM muy rica y ancha, bordado sobre tafetán verde botella casaca y calzón y la chupa de glase de plata cuajado todo el vestido sumamente rico, y sirvio dicho vestido para el primer día de la coronación, y Jura del Príncipe, siendo bordado con lentejuelas de plata, canutilos de plata pedrería así redonda como larga fina labrada, canutillos de colores, y otras varias clases, y géneros […].
>
> Id. Se ha bordado otro vestido sumamente rico de muestra elegida y aprobada por S. S. M. M. bordado así mismo en tiempo de prisas y cuajado todo muy rico siendo bordado sobre tafetán morado la casaca y el calzón, la chupa de glase de plata bordado con una guarnición muy sumamente rica y ancha […].
>
> It. se ha bordado otro vestido sobre fondo color de ciruela en cuadritos en forma de blonda con una guarnición sumamente rica y ancha y el cuajado muy rico, todo con canutillos, y lentejuelas de plata, piedras redondas […] todo hecho con primor, gusto y prisa […].
>
> Yt. Otro vestido con igual prisa bordado sobre fondo verde con cuadros morados, y listas de seda blancas, siendo con una guarnición sumamente ancha, y rica, cuajado rico, y bordado con lentejuelas y canutillos […].[27]

En lo que respecta al vestuario que la reina lució en estos días de la exaltación, nos encontramos otra vez con una documentación enorme pero poco precisa si la comparamos con la información que nos ofrecen las cuentas de su esposo. Según esta documentación, en los armarios reales hay todos los vestidos en uso y a la moda de los años que nos ocupan: «batas», «turcas», «vaqueros a la inglesa» y conjuntos formados por «jubón y basquiña», etcétera, e incluso algunos de estos vestidos los encontramos en las cuentas elevados a la categoría de vestidos de gala o de corte, por la guarnición o decoración aplicada. Ahora bien, dentro de este panorama hay cuatro vestidos que, por su categoría, serían aptos para lucir en estos actos; de hecho, muy rápidamente se menciona «para las funciones»:

> Primeramente se ha bordado un vestido de grande gala, la falda de color azul celeste y el brial blanco con bordado rico en pleno cuajado todo sumamente rico de buen gusto con una rica guarnición todo alrededor siendo guarnecida la falda y brial. Con peto, vueltas y mantones guarnecidos muy rico. Todo bordado con láminas, canutillos vuevos [sic] ingleses esmaltes, flores de plata y azules con otros varios generos siendo dicha gala para las funciones […].

orden del Sr. D. Carlos Ruta Caballero de la distinguida orden de Carlos III y Jefe de la Real Guardarropa de S. M. en estos seis que principiaron en primero de Julio hasta fin de Diciembre de 1789.»

[27] AGP, Real Cámara, Carlos IV, leg. 32-3. «Cuenta que yo D. Juan López de Robredo, bordador de Cámara del Rey N. Cr. Presentó al Sr. D. Carlos Rua de la obra que he hecho para la real servidumbre de S. M. en los últimos seis mese de este año, cuyo por menor es el siguiente.»

Yt. Asi mismo otro vestido tambien para grande gala la falda de color morado y el brial blanco bordado con cuajado rico y guarnición ancha siendo guarnecido todo dicho vestido y bordado con láminas. Canutillos de plata […].

Yt. Asi mismo se ha bordado otro vestido muy rico también de grande gala siendo la falda color de rosa listado en blanco y el brial blanco, listado en rosa con mantones y jubón completo y correspondientes guarnecido todo el vestido con guarnición rica […].

Yt. Así mismo otro vestido o grande gala sobre fondo verde botella falda y jubón y el brial y peto sobre color de rosa, siendo la guarnición y el bordado en plen o cuajado muy sumamente rico y de superior gusto […].[28]

De los tres días de celebración de la exaltación del trono, la jura del príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII, fue sin duda el acto más importante de los celebrados en septiembre. Para esa ocasión se le hicieron al príncipe cuatro vestidos: el primero, «en gros de tours azul claro de Francia»; el segundo, «en gros de tours plateado con mezcla de azul turquí»; el tercero, «de cartulina azul turquí con mezcla de caña y listas de varios colores», y el cuarto, en «tela de ciruela con tarcelete blanco».[29] Estos vestidos, siguiendo el proceso establecido, fueron después guarnecidos por el bordador de cámara, el señor Robredo, como a continuación, en parte, transcribimos:

Primeramente se ha borado un bestido fondo lama de plata, y azul con guarnición de plata, bordado con lentejuelas, y canutllos, pedreria labrada blanca, de varios generos y tamaños, torzal de plata, y otros generos […].

Id. Asimismo se ha bordado para las funciones de la Real Jura de S. A. otro vestido completo con dos pares de calzones de tafetán morado, el fondo, con guarnición muy rica, y cuajado en plen todo; el fondo con lentejuelas y canutillos de plata, pedrería redonda, labrada, y esmaltes, torzales de plata y otros varios géneros […].[30]

La imagen de la monarquía

Tras la lectura de los documentos en los que se describen los vestidos que llevaron nuestros monarcas en esos días de confirmación y triunfo de la monarquía,

[28] AGP, Sección Administrativa, Bolsillo Secreto, leg. 225-2. «Cuenta que yo D. Juan López de Robredo Bordado de Cámara de SS. MM. presento de la obra de bordado que de orden de S. M. y para su Real servidumbre tengo hecha y entregada a la reina nuestra señora.»

[29] AGP, Sección Reinados, Carlos IV, Cámara, leg. 32-3. «Razón del importe de los cuatros Bestidos que se han hecho para la funciones de la jura del Príncipe Nuestro Sr. Que por orden del Rey deben pagarse por la Guardarropa de S. M. 1790.»

[30] Ibídem. «Cuenta que yo Do Juan López de Robredo bordador de Cámara de SS. MM. y AA presento de la obra de bordado hecha para la Real Servidumbre del Príncipe N. S de orden de SS. MM. y su por menor es como sigue. 1789.»

comprobamos que el atuendo cobra una significación de la que dan noticias las propias cuentas —particularmente las del maestro bordador— al dedicar especial atención a las descripciones de las prendas. No cabe duda de que la indumentaria es determinante en la configuración de una imagen y aún más si la indumentaria representa al más alto dignatario de la escala social. Para interpretar cómo fue en realidad la indumentaria descrita, tenemos que recurrir a su representación en los retratos que se realizaron de los recién proclamados monarcas.

Como ha señalado José Manuel de la Mano, «toda esta sucesión de eventos que se suceden a lo largo de 1789 comporta una frenética actividad artística llamada a responder a esta multitud de frentes palatinos. Para la mayor parte de ellos eran indispensables las imágenes de los recién proclamados monarcas».[31] El autor advierte de que estos actos coinciden con los movimientos revolucionarios que se están sucediendo en la vecina Francia, que provocaron el descrédito y la total desautoridad de la monarquía. Por ello la campaña iconográfica que se inauguraba en el reinado de Carlos IV no estuvo libre de atención, pues la imagen que se representaba era la de los monarcas.

A pesar de la prometedora iconografía que se preveía con motivo de la celebración de la proclamación y la exaltación de Carlos IV, son escasas las imágenes oficiales que han llegado hasta nosotros de los príncipes de Asturias, ya como reyes de España. Mariano Salvador Maella, Zacarías González Velázquez y Francisco de Goya, entre otros, fueron los pintores que se comprometieron en la difícil empresa de inmortalizar las efigies de la regia pareja. Cada uno de ellos nos ha dejado una pareja de retratos que testimonian la proximidad de la llegada al trono del matrimonio, en 1789, por la presencia de la corona, el cetro y, en algunos de ellos, el manto de armiño, emblema de la monarquía.

Antes de iniciar la descripción de los vestidos que llevan nuestros monarcas en los retratos arriba mencionados, tenemos que decir que durante todo el siglo XVIII[32] la moda europea es francesa, incluso en los momentos en que se hace sentir la influencia inglesa. En lo referente a España, este siglo se caracteriza por la convivencia de dos estilos de vestir: por un lado, el que responde a la moda internacional, es decir, la que dicta Francia, y, por otro, la moda típicamente española. Todos los vestidos que están de moda en el momento histórico que nos ocupa ejemplifican los continuos cambios que a partir de los años se-

[31] Es de obligada consulta el artículo de José Manuel de la Mano si queremos conocer la historia y los artistas que trabajaron en la campaña iconográfica iniciada por la proclamación y la exaltación de Carlos IV. MANO, José Manuel de la. Goya *versus* Bayeu. De la proclamación a la exaltación de Carlos IV. En *Francisco Bayeu y sus discípulos.* Cajalón, 2007, pp. 131-160 (catálogo de la exposición del 18 de abril al 15 de junio del 2007).

[32] Sobre el vestido y la moda en el siglo XVIII, me remito a mi artículo «Modos y modas en la España de la Ilustración», para el catálogo de la exposición *Siglo XVIII: España, el sueño de la razón*, 2002, pp. 167-191. Museo de Bellas Artes de Rio de Janeiro, 4 de julio-25 de agosto del 2002. Organizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España y el Instituto Arte Viva Eventos Culturais de Brasil.

tenta se produjeron en el ámbito de la moda. Es un momento ecléctico en el que se mezclan diferentes influencias, que provocan entre los artífices de la moda la creación constante y sucesiva de modelos que, en definitiva, nos advierten del paso del gusto rococó al gusto neoclásico, es decir, del abigarramiento a la sobriedad. Para entender los nombres con los que son conocidos estos vestidos y sus hechuras, hemos de tener en cuenta la influencia del mundo oriental en la sociedad europea; la influencia de la moda inglesa, propia de una nobleza campestre que desea una mayor comodidad; los escritos de los médicos e higienistas ingleses, que defienden mayor limpieza y comodidad en el vestir; el libre comercio con América y la importación de algodón, que pone de moda las batistas y telas finas hechas con esta fibra; y, por supuesto, las ideas que poco a poco van conduciendo a la sociedad francesa a la Revolución, que supondría una ruptura con la sociedad anterior.

De todos esos modelos que aparecieron en la segunda mitad del siglo XVIII,[33] nos limitaremos a comentar solamente los que podemos contemplar en los retratos de los monarcas arriba comentados. Durante todo el siglo XVIII, los hombres adoptaron el «vestido a la francesa» que Luis XIV, alrededor de 1670, puso de moda en toda Europa. Adoptado del mundo militar, estaba compuesto por casaca, chupa, calzón y corbata. Como complementos, medias y zapatos de hebilla, y, como tocado, el tricornio. Ornato indispensable para ir a la última moda fue la peluca empolvada.

En las imágenes del rey que nos ofrecen los retratos anteriormente mencionados, éste va con el «vestido a la francesa», pero en su interpretación de «gran gala» y acompañado con los atributos de su nueva condición: la banda de Carlos III, el Toisón, la bengala de mando y la corona sobre un manto forrado de armiño. Estructuralmente estos vestidos eran idénticos a los que se usaban para diario, pero es la riqueza del tejido y la costosa y elaborada aplicación de bordado lo que los dota de categoría. La lectura de las cuentas del rey nos ha informado de que los ricos vestidos bordados subrayaban aún más su categoría, por los diamantes que se aplicaban a las piezas. Curiosamente, en unas cuentas del sastre Pablo Fill encontramos la siguiente anotación: «Por poner y quitar los diamantes los tres días de Gala […] por poner y quitar los diamantes el dia que S. M., fue a la casa de Portugal».[34]

Para entender la silueta femenina del siglo XVIII, hay que tener en cuenta las dos prendas interiores que utilizaban las mujeres: la cotilla, cuerpo rígido armado con ballenas, y el tontillo, armazón interior, heredero del guardainfante, que ahuecaba las faldas. En cuanto a los vestidos femeninos que se llevaron en España en la segunda mitad del siglo XVIII, casi todos responden al patrón de

[33] LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. La moda española en 1808. En *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos.* Catálogo de exposición. Toledo, 2008, vol. I, segunda parte, pp. 217-228.

[34] AGP, Sección Reinados, Carlos IV, Real Cámara, leg. 32-3.

vestido largo, abierto por delante, que nos muestran una falda interior. El vestido de moda en el momento que nos ocupa es el «vestido a la inglesa». Alrededor de 1775 empezamos a observar cómo en Francia comienza a despertarse el interés por todo lo inglés. De esa influencia es el vestido conocido con el nombre de *vestido a la inglesa*, que en España se le llamó «vaquero hecho a la inglesa».[35] Era un vestido mucho más cómodo y funcional, al poder prescindir del cuerpo interior de ballenas, que se incorporaban a las costuras del mismo vestido. Se llevaba sin tontillo, pero en Francia se usaba sobre un *tournure* o *faux cul*, que enfatizaba las nalgas femeninas. Era un vestido muy escotado que se cerraba generalmente con un pañuelo. De la cintura para abajo iba abierto, mostrando la falda interior que recibía el nombre de *brial*.

Junto a este vestido a la inglesa tenemos que mencionar aquellos diseñados para los grandes momentos y que se incluyen dentro del epígrafe de «vestidos de corte» o, lo que es lo mismo, «de gran gala». Teniendo en cuenta las descripciones realizadas más arriba, el vestido de corte se componía de un cuerpo, una falda o cola que arrancaba de la cintura y un brial o falda. Se vestía siempre sobre la cotilla y sobre el tontillo, que en estos años se había convertido en una prenda protocolaria de uso obligado en determinados actos.

Con vestido de gran gala aparece retratada la reina María Luisa en el lienzo realizado por Zacarías González Velázquez, de propiedad particular, y en el de Francisco de Goya, del Museo del Prado. En ambos retratos los vestidos se componen de cuerpo, falda —llamada *brial*— y cola. Como se puede observar, el ajustado jubón —prenda que viste el busto— nos indica que debajo lleva la cotilla.

Como tantas y tantas extravagancias creadas por la moda, lo que comenzó siendo una tendencia en los años setenta poco acusada se fue exagerando cada vez más. Las enormes cabezas que vemos en las siguientes décadas se deben a la invención de los peluqueros, convertidos en importantes personajes, que no dudaron en recurrir a postizos, almohadillas, armazones de alambre rellenos de gasa y de crin y a toda clase de artilugios (polvos de arroz y de almidón). La reina María Luisa no lleva aquí el pelo empolvado, y su cabeza nos muestra la silueta típica de los ochenta.

Sobre el peinado de la reina lleva un enorme bonete de gasa, guarnecida con volantes, plumas y joyas, muestra de la fantasía extravagante que predominaba en la moda (gasas, plumas y cintas se combinaban con los objetos más heterogéneos, como pájaros, muñecas, cestas…).

Sin tontillo, pero con los atributos de su nueva condición de reina, la retrata Mariano Salvador Maella[36] en un lienzo de propiedad privada, y Francisco de

[35] En España, el término *vaquero* ha ido siempre asociado a prendas con hechuras cómodas y funcionales. Los primeros vestidos a los que se aplica este nombre son infantiles del siglo XVI.

[36] MANO, José Manuel de la. Mariano Salvador de Maella. En *Miradas de la Ilustración. Retratos españoles del siglo XVIII.* Madrid, 2003, pp. 48-51.

Goya, en otro que se conserva en la Real Academia de la Historia. En ambos retratos la reina viste un «vaquero a la inglesa», con la diferencia de que en el de Maella el brial es blanco, posiblemente de algodón, y en el retrato de Goya todas las piezas están realizadas con la misma tela de seda en color berenjena tornasolado verde y guarnecido con aplicación de lentejuelas, canutillos y cuentas de pasta vítrea.

María Luisa de Parma fue una mujer interesada en seguir las modas y los comportamientos más extravagantes del país vecino —París era el centro de la moda—, hasta el punto de convertirse, igual que María Antonieta, en el centro al que irían dirigidas las más serias denuncias de la propaganda liberal.

Antes de finalizar tenemos que dedicar unas líneas a la indumentaria que el príncipe de Asturias llevó el día de la jura, sin duda el acto más importante de los celebrados en septiembre. La documentación escrita sobre la ceremonia es valiosísima, y a ella hay que sumar la documentación iconográfica que nos aporta el lienzo de Luis Paret y Alcázar que representa la protocolaria ceremonia en todo su esplendor.[37] Aunque la pintura está firmada y datada por el autor en 1791, algunos datos respaldan la hipótesis de que pudo haber sido testigo directo del acto en la iglesia del monasterio de San Jerónimo el Real. En esta pintura el futuro Fernando VII lleva el vestido que se adopta por entonces como traje infantil, pantalones a la marinera, una faja rodeándole la cintura y un cuello de encaje que algunos fuera de España llamaron «a lo Van Dyck».

[37] Portela Sandobal, Francisco. A propósito de la jura de los príncipes herederos. Una nueva lectura del cuadro *Jura de don Fernando (VII) como príncipe de Asturias*, en *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria*, coord. por Miguel Angel Laredo Quesada, 2006, pp. 337-347.

El concejo de Siero a fines del Antiguo Régimen[1]

Juan Díaz Álvarez
Universidad de Oviedo

Introducción

En las postrimerías del Antiguo Régimen la estructura socioeconómica del concejo de Siero era similar a la del resto del reino de España. Se observó un paulatino —aunque lento— aumento de la población, la organización del territorio distinguió un espacio realengo y otro jurisdiccional; en lo social, se mantuvo una organización estamental; en lo económico, el sistema autárquico agropecuario continuaba sin aparente renovación; las manufacturas estuvieron organizadas en pequeños establecimientos fabriles, que no experimentaron expansión productiva ni económica. Con timidez atisbaron iniciativas que incentivaron las manufacturas y la explotación de nuevos recursos; a corto plazo no funcionaron, pero serían el motor económico del concejo ya entrado el siglo XIX.

Economía agropecuaria: el dominio de la producción agraria

Durante el Antiguo Régimen hubo un dominio de la producción agraria orientada al autoconsumo y al pago de la resta sobre la tierra, en su mayoría propiedad de la nobleza y de la Iglesia. A diferencia de lo que sucede en otras partes como el occidente de la región, aquí hay que tener en cuenta unos excedentes y su orientación al mercado.

El espacio realengo del municipio, según datos del catastro de Ensenada, se estimaba en 79.052 días de bueyes, de los que el 24,29 % eran tierras de cultivo, el 12,48 % pastizales y el resto, el 63,23 %, monte de masa forestal y matorral.

La organización tradicional del espacio fue muy rígida. La unidad básica de explotación campesina fue la casería; incluía unos elementos de habitación (casa, establo, hórreo, quintana) y de actividad agropecuaria (parcelas cultiva-

[1] Abreviaturas: AGS: Archivo General de Simancas; AHA: Archivo Histórico de Asturias; AHUO: Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo; ARIEA: Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos; BN: Biblioteca Nacional; DGR: Dirección General de Rentas; RAH: Real Academia de la Historia.

bles y pastizales y algún espacio forestal, con frecuencia castañedos) en un entorno más o menos cercano. Estas unidades solían ser indisolubles y de reducidas dimensiones, en torno a las 2,5 hectáreas; solían darse en arrendamiento o en aforamiento al campesinado.[2]

El principal cereal cultivado en el municipio fue la escanda, aunque la gran acogida que tuvo el maíz tras su introducción en los albores del siglo XVII fue desplazando al cultivo tradicional del mijo y el panizo,[3] contribuyendo a paliar las continuas crisis de subsistencias[4] gracias a su mayor rendimiento productivo y alimenticio en las deficitarias dietas de la gente pobre. El maíz también transformó el método de explotación del terrazgo; supuso la rotación de cultivos y la disminución del barbecho en las tierras de mejor calidad de tal modo que, según el catastro de Ensenada, en el espacio labrantío se nota un cultivo intensivo dedicado a la siembra de la escanda y del maíz y habas mezclados en años alternos. Tras la recogida de la escanda y del trigo[5] en agosto, el ganado aprovechaba los rastrojos y abonaba el terreno hasta febrero, cultivándose de maíz en abril o en mayo junto con habas; tras su recogida en septiembre, el ganado era introducido de nuevo hasta la siembra del cereal de invierno. Este sistema estaba generalizado ya en el siglo XVIII en todo el principado.[6]

Tal fue el éxito del maíz en el centro de la región, que, para el caso de Siero, su cultivo comenzó a aventajar ligeramente al de la escanda, de tal modo que, según los datos de Ensenada, el cereal americano suponía el 53,06 % de la siembra, frente al 41,89 del cereal tradicional. Medio siglo más tarde, las cifras cambian de forma radical: la producción del primero representaba el 64,22 % de la cosecha en el concejo, frente al 23,09; la recogida de la *faba* suponía el 12,69 %.[7] También se nota, de forma residual, el cultivo de trigo, centeno, mijo, panizo y cebada.

Si el maíz vino a minimizar las crisis desde el siglo XVII, la introducción de la patata en la dieta humana desde fines de la centuria siguiente supuso lo

[2] García Fernández, Jesús. *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias.* Gijón, 1989, pp. 41 y ss.

[3] El cultivo de estos cereales casi no era estimado en el catastro de Ensenada (AGS, DGR, 1.ª Remesa, libro 367).

[4] Una visión general sobre las crisis de subsistencias en el principado puede verse en López López, Roberto J. Epidemias y crisis de subsistencias en Asturias durante el Antiguo Régimen. *Hispania,* 172, 1989.

[5] Este cereal se siembra de forma residual, de tal modo que en la cosecha de 1789 se mencionan 2.112 fanegas (Vigil Álvarez, Fausto. *Notas para una monografía de Siero (Asturias).* Intr., notas y apéndices de Fructuoso Díaz García. Pola de Siero, 2006, p. 331).

[6] Anes, Gonzalo. *Economía y sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen.* Barcelona, 1988, pp. 36 y ss.

[7] RAH, Fondo Martínez Marina, 9/6033, n.º 17 (Siero). Cifras semejantes a éstas se observan ya en la cosecha de 1789, que, aunque fue un año de crisis agraria, arrojaba una producción del 64,57 % para el maíz, 19,66 % para la escanda y del 5,55 % para la cosecha de trigo (Vigil Álvarez, Fausto. *Notas para una monografía…, op. cit.*, p. 331).

mismo. En Siero no se observa el cultivo de este tubérculo hasta los albores del siglo XIX; ni el catastro de Ensenada, ni el diccionario de Tomás López (1770) documentan su consumo, al contrario de lo que puede verse en el occidente asturiano, desde la segunda mitad de la centuria. Martínez Marina (1802) menciona la siembra de «algo de lino, cáñamo, nabos y patatas»,[8] pero la productividad de las últimas no fue estimada hasta tres años más tarde, cuando fueron diezmadas en la parroquia de Hevia.[9] Será a partir de esta centuria cuando su cultivo se consolide.

La productividad ganadera está en franca desventaja en comparación con la actividad agrícola. Fue una realidad el hecho de la importancia que tuvo la ganadería según avanzamos en la Edad Moderna; destacaron métodos extensivos que aprovechaban los restrojos de los cultivos y los pastos de los montes. El mejor modo de explotación de este bien por parte de los propietarios, sobre todo la Iglesia y la nobleza, fue su cesión en camuña. A pesar de ello, lo cierto es que según nos adentramos en el siglo XIX se observa un descenso de la cabaña asturiana.[10]

La extensión forestal del municipio suponía poco más del 63 % del territorio. Se trata de monte bajo de carácter arbóreo y matorral, destacando las especies de robles y castaños. La utilización de los comunales, principalmente montes, fue diversa (agrícola, pastoril, forestal, cinegética, constructiva) y constituyó una pieza clave en la economía de las comunidades campesinas. El monte también proporcionó alimento tanto para los animales como para el hombre, destacando la recolección de la castaña. Los castañedos solieron ser privados y puestos en arrendamiento. Según el diccionario Martínez Marina, en el concejo se recogían 5.056 fanegas de castaña en los primeros años del siglo XIX.[11] Además el monte constituyó una reserva de materia prima al servicio de la Corona para la construcción naval, por ello se tornaron de plantíos desde el siglo XVIII y su extremado cuidado.[12] En general, la preocupación por la deforestación y sus consecuencias serían expuestas en la Junta General, que legisló ordenanzas y reglamentos sobre el aprovechamiento forestal y la realización de plantíos como puede verse en el título XII de las ordenanzas de 1781.[13]

[8] RAH, Fondo Martínez Marina, 9/6033, n.º 17 (Siero).

[9] VIGIL ÁLVAREZ, Fausto. *Notas para una monografía…, op. cit.*, p. 331.

[10] GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús. *Sociedad y organización…, op. cit.*, pp. 46 y ss.; OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín. *Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial (1750-1850).* Gijón, 1989, pp. 43 y ss. y 85 y ss.

[11] RAH, Fondo Martínez Marina, 9/6033, n.º 17 (Siero).

[12] Hay registrados diversos conflictos del municipio con la Audiencia de Oviedo y la Secretaría de Marina sobre multas al concejo por su poco celo en el cuidado de los plantíos; también documentamos quejas por las excesivas contribuciones que Siero debía hacer o por la imposibilidad de hacerse cargo del transporte de la madera, dada la insuficiencia de los caminos y una inapropiada logística (AGS, Secretaría de Marina, Montes, leg. 566; VIGIL ÁLVAREZ, Fausto. *Notas para una monografía…, op. cit.*, pp. 339 y s.).

[13] TUERO BERTRAND, Francisco. *La Junta General del Principado de Asturias.* Salinas, 1979, pp. 187 y ss.

La producción artesanal

La actividad industrial registrada en el concejo, al igual que la del Principado, es deficiente; a finales del Antiguo Régimen aún se observa la clásica estructura gremial y las actividades son de carácter manufacturero llevadas a cabo en talleres familiares. A ello hay que sumar su dispersión y localización rural. Los establecimientos eran pequeños, poco diversificados, de escasa capitalización, regentados por el campesinado que dedicaba a estas labores unos meses al año.

La actividad de carácter industrial registrada en Siero es mínima; se relaciona sobre todo con la actividad agraria, transformando diversos productos para su consumo. El catastro de Ensenada destaca artefactos como los molinos harineros y de mano y los *llagares* de sidra. Aunque la nobleza no demostró un efusivo entusiasmo por la inversión en bienes industriales, sí se interesó por los molinos, que los cedía como unidades de explotación agraria (casería) bajo arrendamiento.[14] La importancia de este ingenio radica en su necesaria utilización para hacer panificable el cereal cultivado.

El catastro de Ensenada registra 94 molinos harineros o de agua;[15] estos ingenios no solían funcionar a lo largo de todo el año; lo más frecuente fue que trabajaran entre tres y diez meses, en otros casos se hace la observación de que sólo funcionaban en los meses de invierno o con las avenidas. Esta misma fuente también contabiliza 93 de mano o *rabil*, utilizados para desergar la escanda;[16] su acción permitía separar el grano de la glumilla. Los propietarios de estos ingenios de sangre solían permitir su uso a otros campesinos sin cobro alguno como un medio de solidaridad campesina.[17]

Junto a esos ingenios también se censan 19 *llagares*. Este artefacto se asocia a la producción de sidra, generalizada en el centro y oriente de la región. La fabricación de esta bebida se documenta desde la Alta Edad Media. El cultivo de la manzana se había incrementado en el centro de la región durante el siglo XVIII, lo que se tradujo en el aumento de la producción sidrera;[18] muchos campesinos comenzaron a cultivar este árbol en las lindes de las fincas o, como ocurrió en el concejo de Villaviciosa, en espacios antes dedicados al cereal.[19] Esta bebida venía a sustituir el consumo de vino en las deficitarias eco-

[14] De los 94 molinos harineros, 70 (el 74,46 %) estaban cedidos a terceras personas a través de régimen de arrendamiento o aforamiento, sólo 14 (el 14,9 %) son regidos por sus propios dueños; 10 molinos (el 10,64 %) eran catalogados como arruinados (AGS, DGR, 1.ª Remesa, libro 367).

[15] Entre los nobles titulados propietarios de estos ingenios se destaca el marqués de Santa Cruz de Marcenado, que poseía 5; disponían de 1 el marqués de Campo Sagrado y los condes de Miranda y de Marcel de Peñalba. La mayoría (72) se localizan en el primer departamento; en el segundo se documentan 22.

[16] AGS, DGR, 1.ª Remesa, libro 367.

[17] OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín. *Campesinos y artesanos…, op. cit.*, pp. 184 y s.

[18] ANES, Gonzalo. *Economía y sociedad…, op. cit.*, p. 93.

[19] ARIDEA, Fondo Sociedad Económica de Amigos del País, caja Agricultura.

nomías campesinas, así como suponía una ingesta complementaria de carácter calórico, pero también una importante fuente de recaudación de impuestos municipales.

La producción de manzana y sidra no sólo dependió del campesinado, sino también de los grandes propietarios, de la nobleza, que se alza en cosechera y vendedora y cuyos intereses chocan con las autoridades municipales y regionales. La importancia del aumento de la producción de manzana, asociada a la fabricación de sidra, supuso un sector importante y pujante en los concejos de Gijón, Villaviciosa y Siero desde las últimas décadas de la centuria. Incluso hubo algunos emprendedores que pretendían mejorar el producto, como fue el caso del alférez mayor de Oviedo, don Antonio de Carreño, que ensayó un método de fabricación que había tenido éxito en Francia y en Inglaterra desde su *llagar* de Valdesoto.[20]

Entre otros elementos industriales cabe mencionar una tejera, sita en el coto de Marcenado, propiedad del marqués de la misma denominación. Aunque no se cita en el catastro de Ensenada, sí la hemos documentado desde los primeros años del siglo XVIII así como en los albores de la centuria ulterior.[21]

Un espíritu emprendedor ya se documenta en el concejo desde mediados del siglo XVIII a partir de una fábrica de loza en la parroquia de Vega de Poja, que luego se expansiona, como nos dice Martínez Marina.[22] Fue fomentada por el francés don Juan Cónsul Malen, asentado en Siero, hacia 1720. El negocio fue continuado por su hijo don Juan Cónsul Jove, que se formó en Francia, trajo de allá operarios y abordó la ampliación del negocio familiar. Éste, como buen ilustrado, también se dedicó al fomento de la agricultura; de hecho, se le atribuye la introducción de la patata en el concejo, incentivó el roturado de tierras incultas y fomentó el plantado de nuevas especies arbóreas. Su primogénito, don Juan Nepomuceno Cónsul y Requejo, continuó con el negocio de la loza, incentivó plantíos y cultivos, y desde 1782 destacó como miembro activo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Oviedo.[23]

Menor importancia tuvo el sector textil refiriéndonos a la manufactura de lienzos derivada del trabajo del lino y del cáñamo; su producción ha de entenderse desde un punto de vista privado, de autoconsumo, no orientado al comercio.

Mucha más pujanza tuvo la zapatería y el trabajo del cuero, con una destacada expansión en la villa del concejo y en la cabecera del condado de Noreña. A esta industria está asociada el ingenio de la tahona de curtidos; según el catastro

[20] FAYA DÍAZ, María Ángeles. Entre el conflicto y el consenso: relaciones entre nobleza y pueblos en la Asturias del Antiguo Régimen. En FAYA DÍAZ, María Ángeles; Lidia ANES FERNÁNDEZ. *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen.* Oviedo, 2007, pp. 263 y s.

[21] AHA, Protocolos de Oviedo, caja 7.595: testamento de doña Jacinta Antonia Vigil de la Rúa, Oviedo, 1717, s. f.; RAH, Sección Martínez Marina, 9/6.037, n.º 2, s. f.

[22] RAH, Sección Martínez Marina, 9/6.037, n.º 2, s. f.

[23] OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín. *Campesinos y artesanos…, op. cit.*, p. 200; ALONSO CABEZA, María Dolores. *Páginas de la historia del concejo de Siero.* Oviedo, 1992, p. 176.

de Ensenada, había cuatro en la villa condal de Noreña y dos en Pola de Siero, estas últimas propiedad del marqués de Santa Cruz de Marcenado.[24] La importancia del sector del calzado lo cita Martínez Marina;[25] también nos la da el catastro de Ensenada, que contabilizaba 244 maestros, oficiales y aprendices zapateros, de los que el 74,59 % se localizaba en la villa condal de Noreña. La productividad del sector del cuero se tasaba en poco más de 202.000 reales, de la que el 84,81 % correspondía a Noreña, donde cabe decir, pues, que tenía un mayor afianzamiento.[26]

Frente a esta industria tradicional de carácter manufacturero, cabe destacar una nueva riqueza natural susceptible de ser explotada. Nos referimos al aprovechamiento del hierro y del carbón mineral, que definirían la preindustrialización del Principado en el último cuarto del siglo XVIII. Según las Respuestas Generales del catastro de Ensenada, a mediados de la centuria en Siero sólo se documenta la explotación de un yacimiento de sucino.[27] Casi dos décadas más tarde, las cosas cambian y se informa, a través del diccionario de Tomás López, de las primeras explotaciones de hierro utilizado como materia prima para la fábrica de armas de Oviedo promovida en el reinado de Carlos III.[28]

Desde la década de 1770 la Corona incentivó la explotación, bajo arrendamiento, de yacimientos mineros. El valor en la región había sido puesto de relieve por la Sociedad Económica del País, a partir de los memoriales del conde de Toreno y de don Antonio Carreño y Cañedo. Al abuelo de éste, don José Carreño y Peón, se le achaca el descubrimiento de diversos yacimientos en el concejo, situados en las actuales parroquias de Valdesoto, Arenas, Lieres y Feleches,[29] que serían visitados por Jovellanos en 1790 como comisionado de la Corona, teniéndose constancia de su explotación desde 1787 y siendo beneficiados por los vecinos de forma rudimentaria.[30] Aunque el aprovechamiento de este producto es tardío, a finales del Antiguo Régimen, lo cierto es que ya se

[24] AGS, DGR, 1.ª Remesa, libro 367.

[25] RAH, Sección Martínez Marina, 9/6.033, n.º 17, s. f. Esta industria tenía gran tradición en el concejo. Ya desde la primera mitad del siglo XVII contaban con un lugar específico de venta los martes de mercado en la villa de La Pola, en uno de los portales de la iglesia parroquial promovidos por Bernabé de Vigil, *el Viejo*, y su esposa doña Catalina de Quiñones (DÍAZ ÁLVAREZ, Juan. *Ascenso de una casa asturiana: los Vigil de Quiñones, marqueses de Santa Cruz de Marcenado.* Oviedo, 2006, p. 143).

[26] OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín. *Campesinos y artesanos…, op. cit.*, p. 197.

[27] De este material dio cuenta ya en 1743 el doctor Casal. No solió explotarse por los problemas de tratamiento que tenía, pues se resquebrajaba con facilidad y planteaba dificultad en su pulido; fue utilizado en ocasiones como sustituto de incienso, pues al quemar emitía mucho humo y un olor agradable (AGS, DGR, 1.ª Remesa, libro 367; CASAL, Gaspar. *Memorias de historia natural y médica de Asturias.* Oviedo, 1959, pp. 58 y 321; ALONSO CABEZA, María Dolores. *Páginas de la historia…, op. cit.*, p. 166).

[28] BN, ms. 7.295 [Diccionario de Tomás López (Siero)].

[29] ADARO RUIZ, Luis. *Bibliografía minera y geológica asturiana, con algunas noticias históricas sobre el desarrollo industrial de la provincia.* Oviedo, 1973, pp. XXXII y ss.

[30] VIGIL ÁLVAREZ, Fausto. La minería de Siero. *BIDEA,* 1954, 22; María Dolores ALONSO CABEZA. *Páginas de la historia…, op. cit.*, pp. 167 y s.

tenía cierta consciencia de su existencia desde los primeros años del siglo XVII.[31] Desde 1773 la Corona comenzó a demostrar interés por el carbón para usarlo en los arsenales de la marina. Se emitieron varios informes sobre la calidad del mineral y su idoneidad para su consumo en el arsenal del Ferrol, así como en la fábrica de armas de la Cavada (Santander). Por ello, los yacimientos de Valdesoto y Lieres fueron arrendados a Juan Bautista González Valdés como obligado en el abasto a estas fábricas.[32]

En 1789 se envió como comisionado para un estudio de las minas sierenses a Jovellanos, quien emite diversos informes[33] y hace algunos comentarios al respecto.[34] Según él, una de las primeras empresas organizadas en la región para explotar minas de carbón fue la de San Luis, con actividad en la mina Grande de Lieres, donde se trabajaba con mayor seguridad y mejor dirección que en otras partes. La producción tenía como destino el puerto de Gijón y los hornos de las fábricas de loza de Juan Cónsul.[35]

Junto a estos yacimientos se explotaba otro de hierro en Aramil, cuyo mineral tenía como destino la fábrica de armas de Trubia. También se extraían margas en las feligresías de Granda y de La Carrera y en el lugar de Pangrán se aprovechaba una cantera de arenisca para piedras de moler y otras refractarias, de algún éxito, pues fueron comercializadas e incluso exportadas.[36]

Todos estos establecimientos artesanales e industriales, lejos de constituir la base para un crecimiento y desarrollo económico de la zona, tornaron hacia un sistema crítico. A pesar de las condiciones favorables con que pudo contar la explotación del hierro y carbón y su utilización en las fábricas de armas, no se creó una red industrial, ni se realizaron las inversiones de capital adecuados por parte de los propietarios o arrendadores de yacimientos, que prefirieron la adquisición de bienes raíces como principal medio de riqueza. Ello redundó en que no se produjera un despegue industrial en la zona que favoreciera las condiciones de vida de la población.[37]

[31] En 1615 se otorgó licencia real para explotar este mineral en La Horguera (parroquia de Santiago de Arenas); una década más tarde se documenta un yacimiento en Arones.

[32] ADARO RUIZ, Luis. *Datos y documentos para una historia minera e industrial de Asturias.* Gijón, 1981, p. 109.

[33] «Informe sobre el beneficio del carbón de piedra y utilidad de su comercio» (Madrid, 9 de abril de 1789) e «Informe hecho a S. M. sobre una representación del director general de minas» (Gijón, 10 de mayo de 1791), ambos en JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Obras completas. X. Escritos económicos.* Ed. crítica, estudio preliminar, prólogo y notas de Vicent Llombart i Rosa y Joaquín Ocampo Suárez-Valdés; colaboración filológica de Noelia García Díaz. Oviedo, 2008.

[34] JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Obras completas. VI. Diario, 1.* Ed. crítica, intr. y notas de José Miguel Caso González; colaboración de Javier González Santos. Oviedo, 1994, p. 116.

[35] ADARO RUIZ, Luis. *Datos y documentos…, op. cit.*, pp. 305 y 455; ALONSO CABEZA, María Dolores. *Páginas de la historia…, op. cit.*, pp. 167 y ss.

[36] ALONSO CABEZA, María Dolores. *Páginas de la historia…, op. cit.*, p. 174.

[37] *El libro de Siero*. Pola de Siero, 2002, pp. 109 y s.

El dominio socioeconómico de la nobleza

Durante toda la Edad Moderna hubo un dominio socioeconómico de la Iglesia y de la nobleza.[38] Además, el grupo nobiliario asturiano no se caracterizó por una fuerte jerarquización interna. Los títulos nobiliarios fueron escasos en la región y su concesión tardía;[39] lo mismo sucede con los hábitos de caballería.[40]

Dentro de la nobleza asturiana el grupo que sobresalió fue el de los hidalgos; no todos con la misma consideración. Las diferencias socioeconómicas fueron notables. Hubo un abultado número de meros hidalgos, muchos pobres y abocados al oficio manual. Una minoría destacó: los hidalgos de solar conocido, que conformaron las oligarquías municipales.[41] De este modo, en Siero han de ser considerados los García-Bernardo, que ejercieron el oficio de alféreces mayores del concejo desde el segundo cuarto del siglo XVII,[42] los Álvarez-Celleruelo, los Argüelles Quiñones, los Centi, los Hevia, los Nosti, los Noval, los Camino o los Asón, que desempeñaron judicaturas, regidurías y escribanías, entre otros cargos.

La posesión de cotos y un modo de vida orientado a vivir de las rentas sobre la tierra confirieron un gran poder al estamento y definieron unos valores que impregnaron a toda la sociedad. Señores laicos en Siero lo fueron los Navia-Osorio, marqueses de Santa Cruz de Marcenado, titulares del coto del mismo nombre, y los Argüelles Quiñones, titulares del de La Paranza.

Los patrimonios nobiliarios se basaron en los bienes raíces, cuya formación hay que retrotraer al siglo XVI, en ocasiones a costa del campesinado en épocas de crisis. El proceso de acrecentamiento patrimonial continuará en las centurias

[38] Los principales hacendados laicos del concejo a mediados del siglo XVIII eran don Juan Alonso Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado (37.908 reales), y don Arias José de Omaña (12.133), el marqués de Campo Sagrado en el coto de La Pasera (678); entre los eclesiásticos se encontraban la orden de San Juan de Malta en el coto de San Juan de Arenas (7.089 reales), los curatos de Nuestra Señora de Noreña en la villa condal de Noreña (4.467) y el de San Juan de Celles en el coto de la Felguera (383) y la abadía de La Paranza en el coto de La Paranza (709) (ANES, Gonzalo. *Los señoríos asturianos.* Gijón, 1989, pp. 43 y ss.; FAYA DÍAZ, María Ángeles. La propiedad nobiliaria en la Asturias del siglo XVIII. En FAYA DÍAZ, M. A. (coord.). *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen.* Oviedo, 2004, p. 130).

[39] Los títulos nobiliarios concedidos a familias del concejo fueron los marquesados de Santa Cruz de Marcenado en 1679 y el de La Paranza en 1698 (FAYA DÍAZ, María Ángeles. La nobleza asturiana: servicio a la corona y ascenso social. En FAYA DÍAZ, M. A.; E. MARTÍNEZ-RADÍO (coords.). *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna.* Oviedo, 2008, p. 177).

[40] A este respecto, para observar los hábitos concedidos a sierenses, pueden verse los catálogos referenciados en ANES, Lidia. La sociedad asturiana en la Edad Moderna: los caballeros de órdenes militares. En FAYA DÍAZ, M. A.; L. ANES FERNÁNDEZ. *Nobleza y poder…, op. cit.*, pp. 99-126.

[41] Parece ser que la población del concejo de Siero destacó por el alto porcentaje de hidalgos. Según Fausto Vigil, basándose en los padrones de vecindad, el municipio contó en los años 1638, 1645, 1650 y 1787 con un porcentaje de hidalgos del 95,33, 94,85, 94,49 y 99,18 respectivamente (*El libro de Siero, op. cit.*, p. 101).

[42] VIGIL ÁLVAREZ, Fausto. El alferazgo y los alféreces mayores de Siero (Asturias). *BIDEA,* 1949, 6, pp. 3-45.

ulteriores, tanto a través de nuevas compras como de estrategias conducentes a su conservación, como lo fue la fundación de mayorazgos, sobre todo a lo largo del siglo XVI.

Entre los principales vínculos sierenses podemos citar, a modo de ejemplo, los casos llevados a cabo por Pedro Argüelles de Meres, *el Negro*, en 1542; en 1548 por Gonzalo Argüelles de Celles, *el Viejo*; Lope Argüelles de Vega y su esposa doña María de Estrada fundan en 1573 a través de manda testamentaria mejora vincular de tercio y quinto a favor de su primogénito; en 1580 el regidor Juan de Vigil, *el Malo*, funda también mejora vincular a favor de su heredero; en 1620 el regidor Bartolomé de Vigil y su esposa Juana Ramírez de Valdés fundaban el mayorazgo.[43]

La concentración de bienes vinculados estableció una estructura de la propiedad muy desequilibrada, en perjuicio del campesinado; además, dio lugar a la descapitalización de los mayorazgos, lo que llevó a decir a Jovellanos que estas fundaciones y las manos muertas de la Iglesia eran el «principal obstáculo» para la evolución de la agricultura asturiana. La importancia del valor de la tierra se observa cuando el 81,91 % de las rentas de los principales propietarios procedían de este tipo de bienes.[44]

La nobleza prefirió ceder sus tierras a través de contratos de corta duración, en arrendamiento; la cesión de larga duración en aforamiento también se consideró aunque fue minoritaria.[45] El foro fue utilizado más por la Iglesia; si bien transmitió grandes propiedades en este régimen a miembros de la nobleza, que luego subaforaba o subarrendaba al campesinado, con lo que obtenía pingües beneficios. Entre las familias de la hidalguía sierense que se beneficiaron de estos contratos están los Vigil y los Argüelles de Meres, quienes contrataron con los monasterios de San Vicente Mártir y de San Pelayo el Real de Oviedo.[46]

Por ello, los conflictos entre los grandes propietarios seculares y los monasterios fueron frecuentes, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII; así lo vemos para los mencionados casos;[47] las abusivas pretensiones del marqués de Campo Sagrado obligó a los vecinos de Valdesoto y de La Carrera a apelar en

[43] AHUO, AAM, caja 1, doc. 13; PATAC DE LAS TRAVIESAS, José María. El tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado a través de su archivo. En *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después.* Oviedo, 1985, p. 152; DÍAZ ÁLVAREZ, Juan. Aproximación al patrimonio económico de la oligarquía municipal ovetense en el tránsito de los siglos XVI al XVII. En FAYA DÍAZ, M. A. (coord.). *La nobleza en la Asturias…, op. cit.*, p. 94.

[44] FAYA DÍAZ, María Ángeles. La propiedad nobiliaria en la Asturias del siglo XVIII. En FAYA DÍAZ, M. A. (coord.). *La nobleza en la Asturias…, op. cit.*, pp. 142 y s.

[45] Según los libros de mayor hacendado de Siero, las rentas percibidas por la nobleza a través de foros suponían sólo el 6,19 % frente a las recibidas por arrendamiento (FAYA DÍAZ, María Ángeles. La propiedad nobiliaria…, *op. cit.*, p. 142).

[46] DÍAZ ÁLVAREZ, Juan. *Ascenso de una casa asturiana…, op. cit.*, pp. 86 y ss.; y *La oligarquía urbana en el Oviedo de los Austrias.* Tesis doctoral inédita. Universidad de Oviedo, 2008, pp. 234 y ss.

[47] DÍAZ ÁLVAREZ, Juan. *Ascenso de una casa asturiana…, op. cit.*, pp. 88 y s.; FAYA DÍAZ, María Ángeles. Entre el conflicto y el consenso…, *op. cit.*, p. 194.

1756 en la chancillería una sentencia de la Audiencia ovetense favorable al marqués.[48] Los monasterios pretendieron despojar del dominio útil a la nobleza consolidando el dominio directo con el fin de poder arrendar las tierras y revisar las rentas en coyunturas específicas de subida de la renta sobre la tierra o de alza de los precios agrarios.[49]

Nobleza e Iglesia también invirtieron, aunque menos, en ganado, inmuebles, industria o rentas fijas.[50] El estamento nobiliario también obtuvo ingresos procedentes de la Iglesia, alzándose como perceptores de diezmos y otros derechos eclesiásticos. Los ingresos en este concepto supusieron, según el catastro de Ensenada, el 4,34 %;[51] una mayor participación laica en rentas eclesiásticas se ve en el occidente asturiano llegando a porcentajes del 14,8.[52]

La nobleza también esgrimió comportamientos de perpetuación a través del establecimiento de matrimonios concertados y ventajosos que permitieron la unión de diversos vínculos en un solo titular. En Siero, a finales del Antiguo Régimen los mayorazgos de Vigil y de Celles estaban unidos desde mediados de la centuria anterior en la familia de los Navia-Osorio;[53] por su parte, los Quirós habían unido el vínculo de Huergo en fechas similares.[54] En 1711 la Casa de Meres queda sin heredero directo, por lo que es heredada por la de Vega, uniéndose ambos mayorazgos en don Lope José Argüelles Quiñones.[55] Este comportamiento se basó en la homogamia social, por lo que la endogamia familiar fue importante; podemos atestiguarlo en el siglo XVIII entre los marqueses de Santa Cruz de Marcenado y los de Ferrera.[56]

De otra parte, la estructuración de la familia nobiliaria en torno al *pater familias* y la institución del mayorazgo supuso la jerarquización interna de sus miembros. Los titulares fueron los forjadores de la política familiar. Entre los hijos, los primogénitos fueron los mejor situados. El sistema hereditario del mayorazgo perjudicó a los segundones, que aspiraron a la promoción social orientando sus carreras hacia la Iglesia y los servicios a la Corona. Por su parte,

[48] El foro había sido establecido por la Casa de Huergo en 1576 sobre propiedades del monasterio de Santo Domingo de Oviedo. Esta casa había sido anexionada por la de Quirós en el último cuarto del siglo XVII (FAYA DÍAZ, María Ángeles. Entre el conflicto y el consenso…, *op. cit.*, pp. 192 y s.).

[49] FAYA DÍAZ, María Ángeles. Entre el conflicto y el consenso…, *op. cit.*, pp. 190 y ss.

[50] Según los libros de mayor hacendado, las rentas procedentes del alquiler de casas y hórreos suponían el 3,03 % del total. Los artefactos industriales preferidos fueron los molinos; las rentas recibidas de estos ingenios suponían sólo el 0,78 %. La inversión de la nobleza en ganado tampoco debió de ser muy alta, pues la renta en este bien se reducía al 0,59 % (FAYA DÍAZ, María Ángeles. La propiedad nobiliaria…, *op. cit.*, pp. 142 y s.).

[51] FAYA DÍAZ, María Ángeles. La propiedad nobiliaria…, *op. cit.*, pp. 142 y s.

[52] FAYA DÍAZ, María Ángeles. El occidente de Asturias a fines del Antiguo Régimen. En *Sulcum Sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano.* Oviedo, 2004, p. 520.

[53] MIGUEL VIGIL, Juan de Dios. *Historia genealógica de la casa de Navia.* Madrid, 1961.

[54] DÍAZ ÁLVAREZ, Juan. *La oligarquía urbana…, op. cit.*, p. 260.

[55] VIGIL ÁLVAREZ, Fausto. *Notas para una biobibliografía de Siero (Asturias).* Santander, 1949, p. 51.

[56] MIGUEL VIGIL, Juan de Dios. *Historia genealógica…, op. cit.*

las mujeres fueron las más discriminadas, se vieron abocadas al matrimonio o al ingreso en religión.

Las múltiples fuentes de ingresos de la nobleza no fueron suficientes para que tuviera una economía saneada. La dispersión del patrimonio y su mala administración, los cuantiosos gastos en dotes matrimoniales, bienes suntuarios y honores, una fiebre constructora de palacios y capillas, la fundación de capellanías y aniversarios supusieron un endeudamiento crónico. Así, los Argüelles Quiñones habían perdido el título de Castilla de marqueses de la Paranza; no pudieron hacer frente al pago de las lanzas y *media annata*. Los marqueses de Santa Cruz de Marcenado tenían en 1753 sus mayorazgos cargados con más de 16.000 ducados; en 1763 la deuda del principal de sus censos suponía 30.000; un lustro más tarde mantenían un débil equilibrio en su balanza de gastos e ingresos.[57]

Conclusiones

El aplastante dominio de la práctica agraria sobre la ganadería y el artesanado se refirió a una cuestión práctica: la necesidad de alimentar a la población y de hacer frente al pago de la renta sobre la tierra, de la que el campesinado no solió ser el propietario. En todo caso, se trató de una agricultura de subsistencia con escasas posibilidades de innovación y de desarrollo.

La industria se restringió a actividades tradicionales de tipo fabril, de desempeño familiar y organización gremial. Los propietarios de ingenios como molinos, tahonas o *llagares* no hicieron inversiones, sino que los cedían en arrendamiento. Los escasos comerciantes prefirieron la inversión en bienes seguros y prestigiosos, como las tierras, evitando riesgos en el fomento de nuevos negocios. No se creó una red industrial a pesar de algunas iniciativas y la explotación de nuevas riquezas naturales (hierro y carbón) no se tuvo en consideración hasta el siglo XIX.

A pesar de todo, la producción agropecuaria y manufacturera produjo excedentes suficientes para generar un mercado, de periodicidad semanal y fundación medieval; se destacó la labor del cuero y el calzado, y los productos de primera necesidad se servían a través de un sistema de abasto sacado a subasta por el ayuntamiento.

La privilegiada situación geográfica del municipio, en el centro de Asturias, le permitió una buena comunicación con Oviedo y la costa (Gijón y Villaviciosa); aunque los caminos fueran deficitarios, hubo iniciativas que contribuyeron a mejorar el sistema de comunicaciones ya en el siglo XIX.

[57] ANES, Gonzalo. Solar y familia del marqués de Santa Cruz de Marcenado. En *El marqués de Santa Cruz…, op. cit.*, pp. 140 y s.; MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso. *Elite y poder: la Junta General del Principado de Asturias, 1594-1808.* Oviedo, 1992, p. 705.

La nobleza fue uno de los grupos sociales más prestigiados durante la Edad Moderna; su modo de vida no la empujó a invertir capitales en actividades productivas, sino en bienes de tipo honorífico, además de que fueron forjadores de un sistema económico que reivindicaba la concentración patrimonial y su perpetuación en la familia, diferenciando a sus miembros por su sexo y edad.

Progreso frente a revolución. La visión de Jovellanos

Alejandro Diz
Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

El tránsito del Antiguo Régimen a las sociedades liberal-democráticas de la contemporaneidad está signado por la llamada *era de las revoluciones*. Desde entonces, una de las polémicas más importantes y recurrentes en el pensamiento sistemático y en la práctica político-social ha sido el de la confrontación o la concordancia entre progreso y revolución, o en su variante de reforma frente a revolución. De hecho, el pensamiento filosófico-político a partir especialmente de la segunda mitad del siglo XVIII se caracteriza por la confrontación de dos puntos de vista: el de los que propugnan que las instituciones son «proyectadas» (lo que hoy en día se ha dado en llamar proyectos de «ingeniería política y social»), partidarios en lo fundamental de la teoría rousseauniana del contrato social, y los que plantean que las instituciones simplemente «crecen», que pueden y deben ser reformadas y mejoradas pero no se crean *ex novo* sobre una base de «tabla rasa», críticos en buena parte del contrato social, como David Hume o Edmund Burke.[1] Otra variante de esa confrontación (siempre que se considere a la democracia como un avance en la idea de progreso) se teorizaría ya en la primera mitad del XIX, especialmente por Alexis de Tocqueville, quien, a partir de un pensamiento que gira sobre los tres pivotes del problema de la libertad, el de la igualdad y el de la revolución, en su primer libro, *La democracia en América*, se interroga —teniendo en cuenta el ejemplo de los Estados Unidos en cuanto sociedad democrática y liberal, no revolucionaria— acerca de cómo un régimen democrático no tiene por qué ser revolucionario, mientras que en su otro gran tratado, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, lo que se cuestiona es por qué Francia estaba teniendo tantas dificultades en su evolución democrática para mantener un régimen liberal; es decir, Tocqueville disocia revolución y democracia, con el ejemplo que suministraba ya por entonces la sociedad de Estados Unidos.[2]

[1] Para Burke la revolución era «el último recurso que emplearán los prudentes y los buenos», abogando él, cuando fuese necesario, por una «resistencia competente» para enfrentarse a los abusos del poder, sin romper con ello todo el sistema histórico-constitucional (Burke, 1989: 63 y 93).

[2] La polémica sobre este tema ha llegado hasta nuestra época, en diferentes variantes. Así, por ejemplo, los planteamientos de Hannah Arendt en *Sobre la Revolución* (1967: 67 y ss), girando sobre la conexión entre revolución y violencia, con su alegato a favor de la revolución norteamericana, pacífica y legalista, y el cuestionamiento de la Revolución francesa, violenta y destructiva.

El impacto de la Revolución francesa

La dicotomía que se había producido en el XVIII se agudizó, como es obvio, a raíz de la Revolución francesa, y de manera particular con la época del Terror. Revolución que afectó y conmocionó las conciencias de los europeos casi desde sus inicios, entre otras cosas porque se la percibió de forma muy temprana como una revolución distinta a cualquier otra que anteriormente se hubiese vivido.

Así, por ejemplo, el británico Edmund Burke, autor del famoso libro *Reflexiones sobre la Revolución francesa*, que escribió en 1790 y que tuvo un éxito inmediato en toda Europa con la publicación de once ediciones en un año, señalaba que la Revolución francesa tenía «mayor semejanza con esos cambios que han sido hechos por motivos religiosos, en los que el espíritu proselitista forma una parte esencial de ellos», lo que la diferenciaba de otras revoluciones que había habido en Europa. También un español, el sexto conde de Fernán-Núñez (1997), embajador de España en Francia entre 1787 y 1791 —el cual nos ha legado unos interesantes testimonios de los acontecimientos de aquella revolución a través de sus informes y cartas como embajador, llenos de viveza en su descripción y también plagados de intuiciones y percepciones muy agudas—, en una carta a Floridablanca del 26 de junio de 1791 habla de «los hechos singulares a los que esta Revolución sin precedentes en la historia […] ha dado lugar». Es la misma percepción que va a tener el francés Tocqueville (1982: 60 y ss.), ya a mediados del siglo XIX, que la define como «un acontecimiento diferente de todos los de la misma especie que habían tenido lugar hasta entonces en el mundo», entre otras cosas porque lo que representó la Revolución francesa no fue simplemente la destrucción del Antiguo Régimen, que en opinión de Tocqueville hubiese tenido lugar de todas formas, sino que lo que la caracterizó fue su destrucción brutal, efectuada por las masas al margen de las leyes y en nombre de los intereses de toda la humanidad, algo que no sucedió en otras partes de Europa.

Mona Ozouf (Furet y Ozouf, 1989: 694) ha escrito que la Revolución francesa «ante todo es un gran espectáculo, que llena a los contemporáneos de estupor». Aparte de un espectáculo único, se la podría caracterizar asimismo de espectáculo total, porque con aquella revolución se pretendía resolver todos los problemas a la vez, políticos, sociales y también morales, incluso los propios hombres pretenden cambiar ellos por entero, es decir, se inicia esa terrible querencia de las revoluciones modernas de intentar crear, a través de experimentos de ingeniería política y social, un «hombre nuevo», una especie de hombre mutante en el terreno de las pasiones y los intereses. Además, esa revolución total se pretende universal, y por tanto se ve por otras naciones y pueblos bien como una amenaza, o bien, en otros casos, como una esperanza.

Es por lo que hay que tener en cuenta algunas de las características de la Revolución francesa para mejor comprender las reacciones de muchos europeos y

por qué afectaron y preocuparon tanto esos acontecimientos en la mayoría de los países. En primer lugar, el proselitismo que desde los primeros momentos de la revolución la caracteriza, proselitismo que no se para en las fronteras francesas sino que las traspasa llevándolo a otros países.

También, y éste es un aspecto fundamental, la radicalización que la revolución va adquiriendo según se van desarrollando los acontecimientos, que lleva a interiorizar en buen número de europeos ilustrados y defensores del progreso el que los revolucionarios franceses están perdiendo la capacidad de detenerse en los límites —que están cayendo en aquel pecado que tanto temían los antiguos griegos de la *hybris*, de la desmesura—. Los mismos revolucionarios se preguntan, ante el endiablado ciclo de acontecimientos que están viviendo, dónde debe pararse la revolución, y es significativa la respuesta que da Saint-Just al señalar que la revolución no se cierra más que con «la perfección de la felicidad», es decir, es el principio de la «revolución permanente», además de, obviamente, un desiderátum imposible. Esta respuesta no sería otra cosa que la manifestación de ese grito que amenaza a la humanidad, en palabras del filósofo Blumenberg, contemporáneo nuestro, del «¡Lo queremos todo!»; lo queremos todo y lo queremos ya, inmediatamente.

La percepción de aquella revolución va a cambiar de forma radical en muchos europeos, y también españoles, especialmente a raíz del guillotinamiento de los reyes y la llegada de la época del Terror, cuando éste se convierte en un recurso permanente del poder político (Marat había diagnosticado que «las revoluciones empiezan por la palabra y concluyen con la espada»), y sus teóricos y dirigentes, Robespierre o Saint-Just, formulan una teoría novedosa —y dramática— de la igualdad y la filantropía impuestas a través del terror de las masas. Todo esto va a conformar uno de los fenómenos sociales y políticos más terribles que ha conocido la cultura occidental, en donde a la manera de una exaltación dionisiaca —utilizando palabras de Claudio Magris— se proclama la «disolución del yo» en un confuso magma de pulsiones, que debiera ser liberador y acaba siendo totalitario. Las «malas pasiones» de las masas actúan con una intensidad tal vez desconocida hasta entonces. Fue la fase de la Revolución francesa en la que ejercieron predominio los que Stefan Zweig denominó los «revolucionarios por resentimiento», diferentes de los «revolucionarios por idealidad». El historiador François Furet (Furet y Ozouf, 1989: 140) ha señalado que en septiembre de 1792, las matanzas de las prisiones parisienses mostraron a «qué extremos podían llegar las pasiones punitivas del pueblo», y un año después, en parte para «canalizar esas pasiones», la Convención y los comités hicieron del Terror «una bandera de gobierno». Elias Canetti (1983: 54) ha escrito: «En tiempos de revolución las ejecuciones se aceleran. El verdugo parisino Samson se siente orgulloso de que sus ayudantes no necesiten más de *un minuto por persona*».

Proselitismo y temor, pues, son dos resortes que mueven los acontecimientos revolucionarios. En palabras del conde de Fernán-Núñez, las «dos *p*: el miedo y

la pluma (*le peur et la plume*)», de lo cual él saca una interesante conclusión: «el Antiguo Régimen sucumbió mucho menos por sus abusos que por una crisis de voluntad». Sería el mismo diagnóstico que daría Tocqueville años más tarde y que el historiador Arnold Toynbee condensó en el conocido apotegma: «Las civilizaciones mueren por suicidio, no por asesinato». Edmund Burke ya había señalado que «lo único necesario para el triunfo del mal es que los buenos no hagan nada».

Al proselitismo y al miedo habría que añadir un tercer componente, que es la sospecha, una sospecha generalizada y sistemática, que lleva a una espiral diabólica en que todo complot se alimenta de una especie de enemigo omnipotente al que hay que combatir con cualquier medio, y que el pueblo tiene que hacer fracasar, pero, además, una sospecha y una represión que también se van extendiendo a los mismos círculos revolucionarios, lo que lleva a una autofagia de la propia revolución devorándose a sí misma, debida al ansia patológica de poder, que produce una pulsión perversa: ejemplo claro de la repetida metáfora de Saturno devorando a sus hijos, tras haber mutilado genitalmente a su padre.

En Europa, en general, las reacciones críticas hacia los principios y el desarrollo de la Revolución francesa se podrían resumir, por un lado, en la crítica a los principios abstractos en los que se basa, desligados de realidades concretas de tiempo y lugar, de procesos históricos particulares —crítica que especialmente llega de Inglaterra debida a la pluma de Edmund Burke—, y, por otro, los que opinan que para el progreso de la humanidad, tanto espiritual como material, no es necesario pasar por la revolución y que, además, previo a una reforma política importante es necesaria una educación y una transformación moral del individuo —ésta es la corriente que, por ejemplo, va a ser la más extendida en Alemania—. En España, entre los sectores más o menos ilustrados predomina una conjunción de esas dos tendencias, lo que estaría representado en la figura de Jovellanos.

Hay que señalar que es cierto el que a raíz de los acontecimientos revolucionarios franceses no hay en el pensamiento español ningún tratado sistemático que aborde política y filosóficamente el problema, pero lo que sí existe es una corriente de pensamiento al respecto que se puede sistematizar espigando en las obras, discursos o diarios y relaciones epistolares de pensadores y personalidades públicas. Además, como señaló José Antonio Maravall (1991: 61-81), ya antes de los acontecimientos revolucionarios franceses o muy incipientemente con su inicio, en España se daban planteamientos en defensa de toda una serie de derechos individuales y de críticas al absolutismo y a la sociedad estamental predominante en el Antiguo Régimen, y en general se va a seguir en esa línea paralelamente o tras los acontecimientos revolucionarios; así, en León de Arroyal, Cabarrús, Foronda, Ibáñez de la Rentería o Cañuelo, el editor de *El Censor*.

Visión precoz en Jovellanos de la antinomia entre progreso y revolución violenta

Es en Jovellanos donde encontramos una de las visiones más precoces y claras acerca de la disociación entre lo que es el verdadero progreso y la revolución. En primer lugar, porque es en su pensamiento donde, tal vez, se puede ver el paradigma de la evolución de la idea de «progreso» en los ilustrados españoles, en cuanto un progreso basado en la libertad y en la razón, así como en las esperanzas derivadas de los éxitos de los descubrimientos científicos y técnicos, y de ahí la importancia que se da a las llamadas por entonces «ciencias útiles». Una idea de «progreso» ligada al reconocimiento de una realidad en constante cambio, alentada de movimiento, que lleva implícito el no haber alcanzado la plenitud, y que la ruta en el conocimiento de la naturaleza humana y las cosas es larga y graduada. Una confianza en la razón y en la idea de «progreso» cuya justificación y verificación se deja al juicio histórico de la posteridad. Esta mentalidad presente en los Turgot y Condorcet también se encuentra en Jovellanos, Cabarrús, Foronda y Félix de Azara, entre otros ilustrados españoles.[3]

La idea de «progreso» en Jovellanos la encontramos sintetizada, por ejemplo, en sus *Reflexiones sobre la instrucción pública*, de 1796, especialmente en las cartas tercera a quinta, en las que se lee:

> sólo el espíritu del hombre, aunque torpe, perezoso, incierto en su principio y progreso, es capaz de una acción, un aumento, una perfección portentosa, cuyos límites no están aún tocados ni conocidos, y cuya extensión, en algunos puntos limitada, es en otros esencialmente indefinida. […] Así que cuando llamamos *indefinida* a la perfectibilidad del hombre, queremos decir que el hombre puede perfeccionarse hasta un punto no conocido aún y que no se puede conocer. […] Pero esta perfectibilidad se deriva de su razón, le pertenece y es, por decirlo así, más propio de ella… […] la instrucción no sólo es comunicable de individuo a individuo y de pueblo a pueblo, sino también de generación a generación. […] Sin la ilustración de la especie, o sea, de una gran porción de ella, el individuo aislado poco adelantaría; pero si la adquiere y después trabajare para enriquecer este fondo, y si al mismo tiempo adquiere todos

[3] Esta idea de «progreso» ilustrado estaría más en consonancia con la idea de «progreso» propia del liberalismo moderno que con la de los que se podrían denominar *constructivistas*. J. B. Bury, en *The Idea of Progress* (1920), escribe: «Las teorías del progreso están, pues, diferenciadas en dos tipos distintos, correspondientes a dos tipos políticos radicalmente opuestos y que ejercen atracción sobre temperamentos antagónicos. Uno de los tipos lo constituyen los idealistas y socialistas constructivistas, que pueden nombrar todas las calles y torres de la *ciudad dorada*, que imaginan como si estuviese situada justamente al otro lado del promontorio. El desarrollo del hombre es un círculo cerrado, sus fases se conocen y están al alcance. El otro tipo lo integran aquellos que, a la vista de la gradual ascensión del hombre, creen que por la misma interrelación de fuerzas que le han conducido tan lejos y mediante un posterior desarrollo de la libertad, para cuya obtención ha luchado, se moverá lentamente hacia condiciones de creciente armonía y felicidad. Aquí el proceso de desarrollo es indefinido; sus etapas son desconocidas y se sitúan en el remoto futuro. La libertad individual es la fuerza motriz y su correspondiente teoría política es el liberalismo» (citado en Hayek, 2006: 68, n. 5).

> los conocimientos que otros coetáneos, empleados cual él en hacer nuevos descubrimientos, fueren acumulando, entonces los progresos del individuo serán siempre en razón de los que recibiere de su especie. Aun esto se conocerá mejor, si se vuelve la atención a los métodos que han inventado los hombres para facilitar la indagación de la verdad. Las ciencias no son otra cosa que unos métodos de proceder hacia ella. Ahora pues, una ciencia no puede formarse sin el concurso de muchos hombres, o por mejor decir, de muchas generaciones. El progreso es éste. […] Debemos, pues, asentar como cosa constante que la perfectibilidad humana, ya se considere en el individuo, o en la especie, es indefinida, y que su instrucción […] no tiene un término conocido [Caso González, 1980: 48-57].

Cuando se produce la Revolución francesa, hay una evolución en la postura de Jovellanos, quien partiendo de su simpatía y defensa del modelo inglés de libertades, manifiesta un apoyo a la Constitución de 1791 que juró Luis XVI y a la primera Asamblea Constituyente francesa, de la que dice que «su objeto no era otro al principio que la reformación de los abusos ciertos y conocidos; que no hubo clase, cuerpo o individuo que no la desease y que no se prestase generosamente a ella, y que sólo la resistencia que le oponía aquel mal aconsejado gobierno irritó los ánimos y sirvió de pretexto a su ruina», pero mantiene una contundente crítica a la radicalización de la revolución, y sobre todo un rechazo y odio por el Terror revolucionario —consideraba a Danton un bárbaro y a Robespierre un tirano—; terror que describía como «la crueldad erigida en sistema, cohonestada con color y forma de justicia, convertida contra los defensores de la libertad». En una oda a su amigo el marino Vargas Ponce que Jovellanos escribió, en 1793, con motivo de la participación de aquél en la escuadra española en la ampliamente popular guerra contra la Francia de la Convención, utiliza los calificativos de *feroz*, *impía* y *proterva* para caracterizar a la revolución que ya había experimentado el Terror.[4]

La visión precoz y nítida de Jovellanos en cuanto a la disociación entre progreso y revolución violenta está condensada en unos párrafos que el asturiano escribe en varias cartas al cónsul inglés Harding —el cónsul *Jardine*, como le llamaban sus amigos ilustrados españoles—, un pensamiento que también refleja en algunos apuntamientos de sus *Diarios*; palabras que han sido muy estudiadas y comentadas, pero que, en mi opinión, no han sido siempre bien enfocadas. Algunos, quizá con un punto de exageración, han llegado a decir que esas palabras de Jovellanos constituyen parte de lo más importante de su pensamiento. Y digo que *quizá con un punto de exageración* porque en realidad constituyen en total no más allá de diez párrafos, y además escritas en unas cartas a un

[4] Las estrofas de esta oda más significativas al respecto son: «Tiembla a su vista, pálida, y se esconde, / despavorida la feroz Quimera, / que la bandera tricolor impía / sigue, y proterva. / […] Y allí sus dogmas y cruentos ritos, / y allí sus leyes y moral nefanda, / y allí su infanda deleznable gloria / serán sumidos» (*Oda cuarta. Jovino a Poncio*; Jovellanos, 1984-2006: t. I, 268-271).

amigo, o en su propio *Diario*, sin constituir un análisis profundo y sistemático del tema, pero, sin embargo, en la sencillez y espontaneidad de esas líneas epistolares sí que está resumido, en mi opinión, lo que, tal vez, va a ser, en gran medida, uno de los principales problemas de la historia de Europa en los siguientes siglos, el de la relación entre progreso y revolución.

Escribe Jovellanos al cónsul inglés Jardine el 21 de mayo de 1794 (Jovellanos, 1984-2006: t. II, 634 y ss.):

> Lo he dicho ya: jamás concurriré a sacrificar la generación presente por mejorar las futuras. Usted aprueba el espíritu de rebelión, yo no: le desapruebo abiertamente, y estoy muy lejos de creer que lleve consigo el sello del mérito. Entendámonos. Alabo a los que tienen valor para decir la verdad, a los que se sacrifican por ella; pero no a los que sacrifican otros entes inocentes a sus opiniones, que por lo común no son más que sus deseos personales, buenos o malos. Creo que una nación que se ilustra puede hacer grandes reformas sin sangre, y creo que para ilustrarse tampoco sea necesaria la rebelión […].[5] Prescindo de la opinión de Mably que autoriza la guerra civil, sea la que fuere; yo la detesto, y los franceses la harán detestar a todo hombre sensible.

Y continúa Jovellanos en su exposición defendiendo lo que él entiende por progreso:

> Si el espíritu humano es progresivo, como yo creo…, es constante que no podrá pasar de la primera a la última idea. El progreso supone una cadena graduada, y el paso será señalado por el orden de sus eslabones. Lo demás no se llamará *progreso*, sino otra cosa. No sería mejorar, sino andar alrededor; no caminar por una línea, sino moverse dentro de un círculo. La Francia nos lo prueba. Libertad, igualdad, república, federalismo, anarquía… y qué sé yo lo que seguirá, pero seguramente no caminarán a nuestro fin, o mi vista es muy corta. Es, pues, necesario llevar el progreso por sus grados.[6]

A continuación, en defensa de la necesidad de tener en cuenta las realidades históricas concretas de cada país, y frente a planteamientos basados en ideas abstractas, escribe Jovellanos, en la estela del pensamiento de Montesquieu:

[5] Estas palabras de Jovellanos son precursoras de las que el radical ruso Alexánder Herzen formuló tras las revoluciones de 1848 en su ensayo *Desde la otra orilla*: «Si el objetivo es el progreso, ¿para quién estamos trabajando? Quién es este Molok que se retira cuando los que se esfuerzan afanosos se aproximan ya a él; y que no puede proporcionar más consuelo a las multitudes condenadas y exhaustas […] que la respuesta burlona de que después de que se mueran todo será maravilloso en este mundo. ¿Deseas verdaderamente condenar a los seres humanos vivos hoy al triste papel […] de desdichados galeotes que […] arrastran una embarcación […] con "progreso en el futuro" escrito en su bandera? […]; un objetivo que es infinitamente remoto no es un objetivo, es sólo… un engaño» (citado en Berlin, 1992: 34; Berlin señala que Herzen «dijo que en su época había surgido una nueva forma de sacrificio humano, el de seres humanos vivos en los altares de abstracciones: nación, iglesia, partido, clase, progreso, las fuerzas de la historia»).

[6] Estos pensamientos de Jovellanos irían en la línea que ha planteado Popper (1973: 124) de que «el terreno ganado por una generación puede ser perdido en la siguiente».

> El estado moral de las naciones no es uno, sino tan diverso como sus gobiernos. Luego no todas se pueden proponer un mismo término en sus mejoras. Siguiendo el progreso natural de las ideas, cada una debe buscar lo que esté más cerca de su estado, para pasar de ella a otra mejor.

Y, haciendo una defensa del sistema de libertades en Inglaterra, continúa:

> Inglaterra, por ejemplo, tiene menos que hacer que nosotros […]. ¿Parécele a usted que sería poca dicha nuestra pasar al estado de Inglaterra, conocer la representación, la libertad política y civil, y supuesta la división de la propiedad, una legislación más protectora de ella? Cierto que sería grande, por más que estando en ella tuviésemos derecho de aspirar, no al sistema de Godwin, sino, por ejemplo, a una constitución cual la que juró Luis XVI en 1791. ¿Ve usted el inmenso espacio que hay entre una y otra, entre la última y la del 93? ¿Y acaso ésta toca en el eslabón labrado por Godwin? ¿No habrá otros muchos intermedios? Creo que sí.[7]

En algunos apuntamientos que Jovellanos hace en su *Diario* comentando su correspondencia con el cónsul Jardine, se puede leer, por ejemplo el 3 de junio de 1794: «Carta a Jardine para el correo de mañana: que nada bueno se puede esperar de las revoluciones en el gobierno, y todo de la mejora de las ideas; que por consiguiente deben proceder de la opinión general». En el apuntamiento del 25 de junio del mismo año, tras insistir en que detesta la guerra civil, escribe: «que jamás creeré que se deba procurar a una nación más bien del que puede recibir; llevar más adelante las reformas será ir hacia atrás». Y el 3 de septiembre, apunta: «que no hay más remedio que mejorar la opinión pública por los medios que ella permita; lo demás es causar la desolación de los mismos a los que se quiere consolar». En otro texto posterior matizaría que la opinión pública «no se mendiga ni pretende; se deja conquistar […]. Nace y se forma en silencio, se alimenta y crece con el aprecio de la imparcialidad y con la aprobación

[7] Ignacio Fernández Sarasola (2006: LXIII-LXIV) escribe: «Jovellanos no había visto en principio con malos ojos otras experiencias constitucionales: Inglaterra, desde luego, le parecía un modelo de libertad y representación; también consideró a la Constitución francesa de 1791, en principio, un modelo adecuado, aunque impracticable en España hasta que no alcanzase, al menos, el nivel de gobierno británico; el texto francés de 1795 (Constitución del año III) le resultó *admirable*; y no dejó de leer, e incluso extractar, la Constitución del Estado de Massachusetts, y al menos trató de localizar la Constitución federal norteamericana; de hecho, el pensamiento político norteamericano no le resultó desconocido, especialmente a través de la lectura de John Adams».

Acerca de la opinión de Jovellanos sobre las diferentes constituciones francesas, véase también: José Miguel Caso González (1990). Al respecto, escribe Caso que «lo importante de Jovellanos y de otros ilustrados amigos suyos, está precisamente en saber discernir lo que fueron excesos condenables de lo que fueron auténticos avances sociales y políticos» (p. 43).

La percepción de Jovellanos estaría, pues, en la línea de no ver la Revolución francesa como un «bloque», como un todo homogéneo. En la actualidad, los historiadores F. Furet y M. Ozouf han defendido esta interpretación, ya que «esa certeza englobante y maciza del *bloque* paraliza a los historiadores» (1989: 12-13).

de la sabiduría, y cuanto más lentos son sus progresos, tanto son más seguros y durables».[8]

La defensa de un progreso escalonado es recurrente en los escritos de Jovellanos. Así, en una carta a Godoy sobre el medio de promover la prosperidad nacional, de 1796-1797, se lee:

> Estoy persuadido a que el medio más seguro de no hacer nada por el bien de una nación, es querer hacerlo todo. Los que obran así, desconocen, por una parte, la naturaleza del espíritu humano, que es progresiva, y no mejora sino de grado; y por otra, la de la pública felicidad, cuyas fuentes tampoco pueden crecer y aumentarse sino progresivamente. ¿Es posible, por ventura, enriquecer una nación de repente? ¿Lo es ilustrarla? ¿Lo es perfeccionar de un golpe su legislación? […] Es, pues, necesario que camine progresivamente a estos puntos; y como este progreso tiene sus grados, y estos grados están colocados en cierto orden por la naturaleza misma de las cosas, es claro que hay un orden cierto y seguro de proceder al gran fin de la prosperidad, y este orden es lo que, ante todas cosas, debe ser buscado y establecido.[9]

El optimismo en el progreso humano, un progreso ilimitado basado en la razón, en el desarrollo de la inteligencia y la libertad del individuo (especialmente en la interpretación kantiana de la libertad como uso no restringido de la razón crítica), está expuesto también en varios de sus discursos, como la *Oración sobre el estudio de las ciencias naturales*, leído en abril de 1799 en el Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía, y el *Discurso sobre el estudio de la geografía histórica*, leído en el mismo instituto en febrero de 1800.[10]

Para Jovellanos, además, la idea de «progreso» basado en la instrucción y el desarrollo de la razón está ligada a una visión irenista —en la línea de un abate de Saint-Pierre y de un Kant, con su principio de paz perpetua— y de fraternidad no sólo europea sino incluso universal. Así, en el *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, escrito en 1802 durante su destierro en Valldemosa, se lee, con un planteamiento en exceso optimista, propio de parte de la Ilustración europea:

[8] *Discurso sobre el estudio de la geografía histórica*, leído en el Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía, febrero de 1800 (1987: 243-244).

[9] «Borradores de correspondencia con Godoy, sobre el medio de promover la prosperidad nacional (1796-1797)», carta III (1984-2006: t. XI, 50).

[10] En parecido planteamiento liberal, Mario Vargas Llosa (1998: 10), interpretando a Isaiah Berlin, ha escrito: «El verdadero progreso, aquel que ha hecho retroceder o desaparecer los usos y las instituciones bárbaras que eran fuente de infinito sufrimiento para el hombre y han establecido relaciones y estilos más civilizados de vida, se han alcanzado siempre gracias a una aplicación sólo parcial, heterodoxa, deformada, de las teorías sociales. […] El requisito fue siempre que estos sistemas [ideológicos] fueran flexibles, que pudieran ser enmendados, rehechos, cuando pasaban de lo abstracto a lo concreto y se enfrentaban con la experiencia diaria de los seres humanos. […] son [las ideas] las que deben siempre someterse si entran en contradicción con la realidad humana, pues, cuando ocurre al revés, las calles se llenan de guillotinas y paredones de fusilamiento y comienza el reinado de los censores y los policías».

> ¿Quién no ve que en el progreso de esta ilustración los gobiernos trabajarán sólo y constantemente en la felicidad de los gobernados y que las naciones, en vez de perseguirse y destrozarse por miserables objetos de interés y ambición, estrecharán entre sí los vínculos de amor y fraternidad a que las destinó la Providencia? ¿Quién no ve que el progreso de la instrucción conducirá algún día, primero las naciones ilustradas de Europa y al fin las de toda la tierra, a una confederación general, cuyo objeto sea mantener a cada una en el goce de las ventajas que debió al cielo, y conservar entre todas una paz inviolable y perpetua, y reprimir, no con ejércitos y cañones, sino con el impulso de su voz, que será más fuerte y terrible que ellos, al pueblo temerario que se atreva a turbar el sosiego y la dicha del género humano? ¿Quién no ve, en fin, que esta confederación de las naciones y sociedades que cubren la tierra es la única sociedad general posible en la especie humana, la única a que parece llamar por la naturaleza y la religión y la única digna de los altos destinos para que la señaló el Creador?

En el pensamiento jovellanista, pues, es una constante, de forma latente o explícita, el principio de que el verdadero progreso, lejos de derivar de prácticas revolucionarias y violentas, se consigue en una combinación acertada de la tradición y las reformas, en la estela de la teoría del «justo medio» montesquiniana o del posterior liberalismo doctrinario.[11]

En el *Dictamen del autor sobre la institución del gobierno interino* para la Junta Central escrito por Jovellanos y presentado el 7 de octubre de 1808, cuando trata sobre los principios del derecho público, que regularía las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, en la primera de las proposiciones se lee:

> Ningún pueblo, sea la que fuere su constitución, tiene el derecho ordinario de insurrección. […] Los franceses, en el delirio de sus principios políticos, dieron al pueblo este derecho en una constitución [se refiere a la Constitución jacobina de 1793], que se hizo en pocos días, se contuvo en pocas horas y duró muy pocos meses. Mas esto fue sólo para arrullarle mientras que la cuchilla del terror corría rápidamente sobre las cabezas altas y bajas de aquella desgraciada nación.

Aunque, a la vez, en la segunda de las proposiciones añade (y es de destacar que lo escribe en 1808 en plena guerra antinapoleónica):

> Pero todo pueblo que se halle repentinamente atacado por un enemigo exterior, que siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y que reconoce sobornados y esclavizados los administradores de la autoridad, que debía regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurrección.[12]

[11] Véase Díez del Corral, 1998: 394-398.

[12] Como ha señalado Ignacio Fernández Sarasola (2006: nn. 37 y 39, 626-627), Jovellanos, en textos posteriores, no sólo reconocerá el derecho de resistencia contra un usurpador, sino que también lo admitirá contra un «tirano de ejercicio» o déspota, como parte integrante de la «supremacía» de la nación.

La «venganza» de Jovellanos

Es de resaltar la carga de profundidad que tienen los planteamientos de Jovellanos respecto al problema de la revolución y del progreso. Porque, alejándonos del debate en el que han participado varios historiadores desde el siglo XIX —por ejemplo, Menéndez Pelayo— hasta la actualidad de si Jovellanos, al igual que otros ilustrados, con sus ideales y proyectos de ilustración abonaron —según unos— el humus de la revolución, o bien, según otros historiadores, el que ante los acontecimientos franceses se produjo en el asturiano un repliegue en sus ideales ilustrados y de progreso y adoptó políticas contrarrevolucionarias, en el sentido de reaccionarias —debate en esos términos que, en mi opinión, no centra el tema—,[13] lo más significativo es que las palabras del asturiano son especialmente clarividentes en cuanto él, con su crítica, está poniendo el dedo en la llaga en el problema de la identificación de progreso y revolución; en otras palabras, que para conseguir el progreso hay que pasar por revoluciones más o menos violentas. Problema que, posiblemente, haya sido el que más haya perturbado, en los dos últimos siglos, la historia de Europa, de Occidente y del mundo en general.

Por eso, la caída del muro de Berlín en 1989, que en gran medida representa el símbolo del rompimiento de la relación causa-efecto entre revolución y progreso supuso, en cierta medida, la «venganza» de Jovellanos, y de otros como él, que ya desde los inicios de la Revolución francesa denunciaron esa falsa identificación, en el sentido de que el progreso —material, cultural y espiritual— no se puede identificar con revoluciones violentas, sangrientas, con guerras civiles o políticas de terror, y mucho menos considerar a éstas como necesarias, casi inevitables, para avanzar en el progreso de la humanidad.

Esto es, que no se puede llamar progreso a procesos en los que se sacrifica humana, vitalmente, a una o a varias generaciones. Y es ése, precisamente, el imperativo que se plantea Jovellanos: el de si es ético sacrificar a una o varias generaciones en aras de un pretendido progreso para la humanidad. Los planteamientos de Jovellanos se identificarían con las palabras que en el siglo XX escribió Karl Popper (1957), en el sentido de que «la historia no puede progresar; sólo los seres humanos individuales pueden hacerlo». Porque Jovellanos, tan kantiano él en su condición vital, también se identificaría con la idea de Kant del «reino de los fines», en el sentido de que los seres racionales están sometidos

Respecto a la afirmación de Jovellanos sobre la Constitución francesa de 1793, Fernández Sarasola también recoge unas palabras muy parecidas escritas por Capmany en un informe de 17 de octubre de 1809: «No se fabrica una Constitución en un solo día, ni de una sola vez, como quien funde una estatua o una pieza de artillería. Ya hemos visto lo que duraron las tres diferentes que parió la Revolución francesa, que con la misma facilidad y presteza con que se forjaron, se deshacían».

[13] Sobre algunos planteamientos polémicos acerca del pensamiento político de Jovellanos, v. Manuel Álvarez-Valdés y Valdés (2002: 111-154)

a la ley moral de que nadie nunca debe tratarse a sí mismo ni a los demás meramente como medios, sino siempre como fines en sí mismos.

Porque si el progreso —espiritual, cultural, material—[14] debe suponer incremento de la suma de humanidad (ya que tiene que ver con todo lo referente al «bien y el mal, sobre el incremento o la disminución de la suma de humanidad en el hombre y la ciudad», en palabras de Steiner [1998: 179]), difícilmente se puede llamar *progreso* a la utilización del terror, a la masacre de personas, a las represiones, aun en el supuesto de que la finalidad de esos actos fuese la igualdad, la libertad o la fraternidad.

Lo que Jovellanos está defendiendo, con sus apreciaciones, es el principio liberal de que nunca un fin —por legítimo que sea o aunque pretenda la búsqueda del progreso— puede justificar cualquier medio empleado; porque en política, como en otros ámbitos de la actividad humana, los medios de actuación y de comportamiento son también valores en sí mismos.

Jovellanos —«el ideólogo más coherente de la España del siglo de las luces», en palabras de Gonzalo Anes, con «sensibilidad para lograr la proporción entre lo deseable y lo posible»— fue un crítico acervo de los planteamientos abstractos en los que se basaban buena parte de los dirigentes revolucionarios franceses, que formarían parte de la estirpe de los «terribles simplificadores», sobre los que ya alertó Jacobo Burckhardt, que en nuestra historia contemporánea han estado dispuestos —en palabras de Isaiah Berlin (1983: 231)— a «sacrificar a la humanidad una y otra vez en nombre de vastas abstracciones en altares atendidos por imaginarias ciencias del comportamiento humano». Jovellanos, en ese sentido, puede ser considerado un adelantado visionario de lo que el escritor ruso Andrey Platónov (1998: 252) describió en su magnífica obra literaria *Chevengur*, expresando la desconfianza a las «grandes ideas» tras la terrible experiencia del comunismo de guerra en Rusia: «Los habitantes se habían hartado de las grandes ideas y de los espacios infinitos, se habían convencido de que las estrellas podían convertirse en un puñado de mijo —el del racionamiento— y de que el pulgón del tifus permanecía de guardia pegado a los ideales».

En las palabras de Jovellanos, aunque sea implícitamente, se encontraría el presupuesto de que no se puede dar validez ética a cualquier hecho simplemente porque haya triunfado o porque se haya consolidado más o menos en la historia; otra cosa sería el de intentar comprender históricamente por qué sucedió, triunfó o fracasó tal o cual hecho en el pasado histórico, en este caso el fenómeno de la Revolución francesa en sus diferentes etapas y vicisitudes. En cualquier caso, en relación con los complejos acontecimientos de aquella revolución él no cayó, como tampoco con tantos otros acontecimientos que tuvo que vivir, de

[14] Max Weber (1967: 202), al igual que buena parte de los grandes pensadores contemporáneos, se ha interrogado: «¿Tiene el *progreso* en cuanto tal un sentido cognoscible que vaya más allá de lo puramente técnico, de tal modo que su servicio constituye una vocación significativa? Es imprescindible plantear esta cuestión».

manera especial la guerra antinapoleónica de la Independencia, en el síndrome del armiño, el animal que se deja atrapar por temor a mancharse. Manteniendo hasta el final de su vida los principios de una ilustración liberal, criticó y se opuso a los excesos revolucionarios, porque, como él mismo escribió en 1795: «¿Acaso porque ellos —los revolucionarios franceses— fueron frenéticos, seremos nosotros estúpidos?».

Bibliografía

Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel. *Jovellanos: enigmas y certezas.* Prólogo de Gonzalo Anes. Gijón: Fundación Alvargonzález, 2002.

Arendt, Hannah. *Sobre la Revolución* [1962]. Madrid: Revista de Occidente, 1967.

Berlin, Isaiah. *Contra la corriente. Ensayo sobre historia de las ideas* [1955]. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

— *El fuste torcido de la humanidad* [1959]. Barcelona: Península, 1992.

Burke, Edmund. *Reflexiones sobre la Revolución francesa* [1790]. Madrid: Rialp, 1989.

Bury, J. B. *The Idea of Progress*. Londres, 1920.

Canetti, Elias. *Masa y poder* [1960]. Madrid: Alianza/Muchnik, 1983.

Caso González, José Miguel. *El pensamiento pedagógico de Jovellanos y su Real Instituto Asturiano.* Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1980.

— Jovellanos ante la Revolución francesa. En Busquets, Loreto (dir.). *Cultura hispánica y Revolución francesa*. Roma: Bulzoni, 1990.

Díez del Corral, Luis. *El liberalismo doctrinario* [1945]. En *Obras completas, I.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

Fernán Núñez, conde de. *La Revolución francesa vista por el embajador de España, Conde de Fernán Núñez* [texto impreso]. *Carlos Gutiérrez de los Ríos, Conde de Fernán Núñez (1742-1795)*. Intr. y notas por Rosario Prieto. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1997.

Fernández Sarasola, Ignacio. Estudio preliminar. El pensamiento político de Jovellanos. En Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Obras completas, XI. Escritos políticos.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII/Ayuntamiento de Gijón/krk, 2006.

Furet, François; M. Ozouf (dirs.). *Diccionario de la Revolución francesa* [1988]. Madrid: Alianza, 1989.

Hayek, Friedrich A. *Los fundamentos de la libertad* [1959]. Madrid: Unión Editorial, 2006.

Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Obras completas.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII/Ayuntamiento de Gijón/krk, 1984-2006. 11 vols.

— *Obras en prosa.* Madrid: Castalia, 1987.

MARAVALL, José Antonio. Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español [1967]. En MARAVALL, José Antonio. *Estudios de la historia del pensamiento español. Siglo XVIII*. Intr. y comp. por Carmen Iglesias. Madrid: Mondadori, 1991.

PLATÓNOV, Andrey. *Chevengur.* Madrid: Cátedra, 1998.

POPPER, Karl R. *La sociedad abierta y sus enemigos.* Barcelona: Paidós, 1957.

— *La miseria del historicismo* [1957]. Madrid: Alianza/Taurus, 1973.

STEINER, George. *Presencias reales* [1989]. Barcelona: Destino, 1998.

TOCQUEVILLE, Alexis de. *La democracia en América* [1835-1840]. Madrid: Alianza, 1980.

— *El Antiguo Régimen y la revolución* [1856]. Madrid: Alianza, 1982.

VARGAS LLOSA, Mario. Prólogo. Un filósofo discreto. En BERLIN, Isaiah. *El erizo y la zorra. Tolstoi y su visión de la historia* [1953]. Barcelona: Muchnik, 1998.

WEBER, Max. *El político y el científico.* Madrid: Alianza, 1967.

José Vargas Ponce y los archivos vasco-navarros: cuatro legajos sobre el centralismo borbónico (1803-1806)[1]

Fernando Durán López
Universidad de Cádiz

1. Vargas Ponce y los archivos

Según afirma un estudioso del tema, aún es muy poco conocido «el extraordinario papel que en la política archivística desempeñó el marino gaditano don José de Vargas Ponce. […] pocos casos se podrán encontrar en nuestra historia en los que una persona en principio ajena por su profesión al mundo de los archivos los conociese tan profundamente y se identificase tanto con sus problemas, hasta el punto de ser el autor de una de las propuestas más audaces para la organización de todo un sistema de archivos español» (Ravina, 2002: 538). Esa propuesta, presentada en las Cortes de 1814 y sobre la que volveré al final, pudo haber cambiado radicalmente la historia de los archivos españoles, pero es sólo la culminación de una intensa relación de Vargas Ponce con los fondos documentales históricos del país, que recorrió en busca de fuentes para sus investigaciones, aprovechando servicios oficiales para el Gobierno, destierros y cualquier circunstancia que le dejase margen de tiempo para «registrar» o «reconocer archivos».

Ravina (2002: 538) sostiene que sus contactos más serios con el mundo archivístico comienzan con la comisión para realizar la historia de la marina española, algo en lo que se ocupa intermitentemente desde su primer proyecto en 1787 y que sería la principal excusa que le llevaría de archivo en archivo (v. Durán López, 1997: 65-87). En 1795, cuando el asma le aleja del servicio activo en la Armada tras la guerra contra la República francesa, pasó varios meses en Sevilla trabajando en el entonces joven Archivo General de Indias. A partir de ahí sucesivas campañas en los depósitos documentales de todo el país se repetirían con regularidad, mostrando sus cualidades y defectos como investigador: exhaustividad al querer abarcar todas las ramificaciones de su objeto de estudio; dispersión que le hacía distraerse con otro sinfín de materias que le salían al paso; generosidad con los amigos y similar exigencia hacia ellos para buscar e

[1] Este estudio se inscribe en el marco de los siguientes proyectos: HUM 2007-64853/FILO del Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología cofinanciado por FEDER; Proyecto de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía PAI05-HUM-00549; y Proyecto de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía P06-HUM-01398.

intercambiar información; la manía de acumular papeles, desde las notas volanderas tomadas sobre la marcha hasta los sucesivos borradores y copias de cada escrito (v. Ravina, 2002: 539).

A estos rasgos generales cabe añadir otro elemento de mucho interés para el asunto que me ocupa: su insistencia en comunicar sus resultados al Gobierno y a la Academia de la Historia. Para él la investigación histórica está tan confundida con la noción ilustrada de servicio público y de progreso, que sus trabajos pronto dejan de ser concebidos como la tarea individual de un sabio que busca fuentes, para dar paso a una teoría del patrimonio documental y del modo como debía organizarse al servicio de los sabios y del enriquecimiento de la vida nacional. El eje de esa teoría va a ser la centralización en Madrid y en ella veremos combinarse las necesidades políticas de la corona, las necesidades intelectuales de los eruditos y una noción cada vez más moderna del patrimonio histórico.

Cabe recordar que los historiadores del ramo hablan de varias oleadas de concentración archivística en Europa, que acompañan a la centralización del poder político y al aumento de su aparato administrativo (v. López Gómez, 2003). Una de ellas ocurre en el siglo XVI al fundarse los primeros archivos de Estado, cuyo modelo ejemplar será el de Simancas, creado por Felipe II; otros archivos generales en diferentes reinos de España eran incluso más antiguos, como los de la Corona de Aragón en Barcelona y de la Cámara de Comptos en Pamplona. A fines del XVIII la instalación por Carlos III del Archivo General de Indias en Sevilla será la muestra española de otra de estas oleadas, bajo una concepción ya ilustrada e historicista de la archivística, así como el principal logro del Estado borbónico en esta materia. No obstante, estas concentraciones parciales se fueron haciendo por superposición, no por sustitución, de modo que el sistema archivístico español a principios del XIX presentaba —como en el resto de Europa— un cúmulo de centros documentales dispersos, tanto territorial como administrativamente, de fecha, estructura, funciones y dependencia orgánica muy distintas entre sí.[2]

Ése es el panorama que van a encontrarse los ilustrados españoles de finales del XVIII a la hora de abordar sus trabajos históricos y literarios. Algunos de ellos, como ocurre en el caso de Vargas Ponce, reaccionarán promoviendo una centralización archivística mucho más agresiva, que sirviera a la vez a los fines del Estado y a los de los eruditos. En el presente trabajo trato de mostrar cómo esa idea madura en él a través de varios episodios vividos de 1803 a 1806 durante sus estancias en el País Vasco y Pamplona cuando registraba los archivos de la zona.

Sobre esos episodios se conservan varios interesantes legajos documentales. Una parte de esa documentación la menciona Francisco Aguilar Piñal (1995: n.º 2408) en una de las entradas de su magna *Bibliografía*, que reza: *Documentos*

[2] Véase una descripción de los grandes archivos españoles durante el siglo XIX en Cruz Herranz (2003).

relacionados con la Historia de la Marina, hallados en Navarra y Guipúzcoa, 1803-1806 (2 vols.), ms. en el Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 2923, exp. 486.[3] En realidad, el contenido de esa signatura no tiene directamente que ver con la historia de la marina, pero sí atañe a papeles encontrados en los archivos navarros y guipuzcoanos durante el curso de esas investigaciones. El citado legajo se complementa de cerca con otros tres expedientes del Archivo Histórico Nacional y la Real Academia de la Historia, y todos juntos arrojan luz sobre los informes que Vargas Ponce enviaba al Gobierno acerca de sus hallazgos en los archivos y sobre sus ideas en torno al patrimonio documental, de las que quería persuadir a los ministros. Dedicaré esta exposición a cruzar los datos de esos cuatro legajos[4] para analizar estos episodios, que pueden entenderse como ejemplos embrionarios de las ideas liberales —más que ilustradas— sobre la centralización archivística que iban a desarrollarse en las décadas posteriores.

2. En los archivos de Guipúzcoa, 1803-1804

Durante el breve ministerio de su amigo Jovellanos, Vargas Ponce estuvo a su lado en la corte trabajando en diversos proyectos de reforma educativa; su nombre se barajó para dirigir el Seminario de Nobles. A la caída del asturiano en agosto de 1798, el Gobierno de Urquijo impuso a Vargas el castigo propio de los enemigos de poca monta: alejarle de la corte en diciembre de 1798 con el pretexto de supervisar un embarque de tropas en Tarragona. Estuvo en Cataluña hasta principios de 1800, en que se le ordenó pasar al País Vasco a seguir los trabajos de su inacabable historia naval. En Guipúzcoa realizó un inmenso trabajo de documentación pueblo a pueblo de 1800 a finales de 1803, cuando se le autoriza a regresar a Madrid, cosa que hace en febrero de 1804. Durante esos años no dejó sin visitar ningún archivo de la provincia y reunió los enormes tomos de papeles guipuzcoanos que, en original o en copia, se conservan hoy en las colecciones Vargas Ponce de la Real Academia de la Historia y del Museo Naval, que juntas suman muchos voluminosos tomos. El gaditano siempre consideró que los documentos históricos tenían que ser «salvados» de los pequeños

[3] En mi *Ensayo* bibliográfico sobre Vargas Ponce reproduje esta noticia de Aguilar Piñal (v. Durán López, 1997: n.º 31) cuando aún no había podido consultar el legajo.

[4] AHN, Estado, leg. 2498, exps. 1 y 6; AHN, Estado, leg. 2923, exp. 486; Real Academia de la Historia (RAH), vol. 51 de la Colección Vargas Ponce, sig. 9-4224(11); RAH, vol. 57 de la CVP, sig. 9-4230. Puede verse una descripción completa al final de este trabajo. De los dos legajos de la Academia hay un vaciado en Durán López (1997: n.º 89). El legajo 2923 del AHN sólo es mencionado de la forma ya citada por Aguilar Piñal y, de modo algo más preciso, por Ravina, que dice que en él se halla «toda la correspondencia e información» (2002: 540) sobre el registro del Archivo de la Cámara de Comptos, algo que, como se verá, es inexacto, porque hay documentos sobre lo mismo en otros lugares. El legajo 2498 no lo he visto citado hasta ahora en ninguna publicación sobre Vargas Ponce. Todos los documentos se citan con la ortografía y la puntuación modernizadas.

depósitos que tradicionalmente los poseían, para ser agrupados y puestos al servicio de la nación y de los eruditos: su propia labor de copia y acopio de papeles era en sí misma un intento de crear un archivo nacional en miniatura.

A finales de 1803, el gaditano da comienzo a una continua serie de tentativas para congraciarse con el Gobierno por medio de sus méritos eruditos, que él contaba que bastarían para sacarle del ostracismo. Así, el 16 de septiembre de 1803, Vargas Ponce remitió desde San Sebastián al ministro Ceballos un informe acerca de uno de sus hallazgos en los registros de Guipúzcoa.[5] En el papel Vargas relata que, además de los documentos sobre historia de la marina, en sus registros guipuzcoanos busca más cosas:

> junto asimismo cuanto concierne a la diplomática, bellas artes, geografía e historia, íntimamente persuadido que de aclarar la particular de estas provincias (acaso más que ninguna otra llena de confusión y preocupaciones dañosas a todos), no sólo resulte la verdad y la ilustración nacional, sino también muy esenciales conocimientos que produzcan bienes inmediatos y efectivos al servicio del Rey, a la causa pública y a Guipúzcoa misma.

Esta representación a la corte da la clave de esta operación que iría repitiendo en los años siguientes: los envíos a Madrid están motivados por el deseo de promocionarse ante la corona por medio de servicios eruditos, y a la vez esos servicios están encaminados a una operación política de gran calado: reconstruir la historia de las provincias vascas para destruir «preocupaciones dañosas a todos», que no son otras que las tradiciones en las que se fundan los fueros y privilegios de esas provincias. Vargas pensaba que por medio de la crítica histórica se podría hacer un gran servicio al rey y la causa pública: la extinción de los fueros en pro de la centralización administrativa. En cuanto al motivo concreto de este primer envío, era mucho más modesto: una correspondencia original sobre el desafío entre los reyes de España y Francia a comienzos del siglo XVI.

2.1. El desafío de 1528

En esa representación de 16 de septiembre de 1803, Vargas comunica que ha visto en el archivo privado de la casa torre de Goicorrota, en Elgóibar, propiedad del hacendado José Ignacio de Arriola, un legajo con 39 cartas originales sobre el desafío entre Carlos I y Francisco I el año 1528, cuyo contenido resume someramente.[6] Vargas enfatiza al ministro su valor histórico «para conocer el

[5] AHN, Estado, leg. 2923, exp. 486, doc. 1.

[6] «[…] son contestaciones de los primeros tribunales, prelados y magnates de España al Emperador Carlos V cuando les dio cuenta del ruidoso lance de su desafío personal con el Rey de Francia Francisco Iº. Allí están entre otras las respuestas del Consejo Supremo de Castilla y de el de Navarra, la de los metropolitanos de Toledo y Santiago y de varios obispos, algunas del condestable y almirante de Castilla,

espíritu caballeresco de aquel siglo memorable» y, además, afirma que no pudo examinar mucho más a fondo el legajo, entre otras razones, por «no alarmar al poseedor», lo que muestra que desde el principio tuvo en mente obtener esos «papeles de Estado» —así los denomina— para llevarlos a Madrid. Le sugiere que comisione a alguien que recoja los papeles y se los envíe al ministro, dejando al propietario con una copia:

> Entonces se podrá indagar cómo vinieran estos papeles a su depósito actual, por si puede servir de rastro para hallar otros de su valor: puesto que en esta época empieza la serie de sucesos que todavía influyen en nuestro sistema político; y a la fecha de estas cartas todavía no se erigiera el augusto panteón de Simancas, donde yacen los esqueletos verdaderos del que podría ser cuerpo bien constituido al que infundiese alma un digno historiador.

También pide hacer copias para la Academia de la Historia, «en el día tan útilmente laboriosa», pues así se evita la pérdida de los papeles y se preservan para «su legítimo empleo: que una vez que el trascurso de los años rompe el sagrado muro del secreto ministerial, entran en la jurisdicción de la Historia y ella de los aciertos o desaciertos de nuestros mayores saca lecciones igualmente provechosas para los siglos futuros». Es obvio que Vargas entiende que esos papeles pertenecen a los archivos de la corona, es decir, a los depósitos que recojan los papeles de Estado, pero no indica en qué lugar hay que custodiarlos, ya que no desea verlos en Simancas y tampoco hay otro archivo central equivalente. Lo que tiene claro es que han de estar en Madrid cerca del rey, y a la vez distingue la función de archivo administrativo de la de archivo histórico. Quizá pueda leerse entre líneas que ese depósito histórico central tendría que ser la propia Academia, pero en este momento se conforma con destinar a ella sólo las copias.

El ministro anota en la primera página que se den las gracias a Vargas y se le confíe la comisión que propone en los términos exigidos (San Lorenzo, 5-10-1803). En efecto, esos papeles han de estar hoy en algún archivo de Madrid —aunque no he comprobado dónde—, porque la comisión se llevó a efecto, como queda reflejado en otro legajo del AHN, donde continúa este asunto.[7] Ceballos escribió a Arriola el 4 de noviembre de 1803 un oficio (entregado por mano del gaditano) en que comunicaba su orden de custodiar los documentos «en los reales archivos» y así contribuir al «bien general del Estado». Arriola respondió el 6 del mismo mes diciendo que llevaría personalmente los papeles a la corte aprovechando un viaje ya previsto, sin duda para sacar algún provecho de su sacrificio documental. Ceballos le escribe de nuevo el 17 de ese mes agradeciéndoselo, pero indicando que no era necesario, ya que la entrega la iba a

de los duques de Alba y Alburquerque, del marqués de Villena y también de Diego García de Paredes, y el parte original (si bien algo maltratado) del rey de armas Borgoña, que fue a París.»

[7] Paso ahora al contenido de los seis documentos incluidos en AHN, Estado, leg. 2498, exp. 1.

hacer Vargas Ponce. Por fin, Arriola escribe a Ceballos desde Madrid el 6 de diciembre, recordando que su casa ha custodiado bien esos papeles por cuatro siglos y, sobre todo, en la última guerra con Francia, por si eso y «los notorios servicios que tengo contraídos a la corona estima V. E. capaces de algún mérito para señalarme con alguna remuneración». Al parecer, acompaña otra representación dirigida al rey en la que pide también una gracia digna de su leal servicio y en la que anuncia que se dirige a presentarse en persona ante el propio ministro. No hubo respuesta al guipuzcoano.[8]

Por su parte, el 2 de febrero de 1804, ya desde Aranjuez, recién regresado a la corte, Vargas Ponce remite una representación a Ceballos, que acompañaba los 41 documentos originales sobre el desafío entre Carlos V y Francisco I que halló en Elgóibar.[9] El escrito se limita a extractar y valorar históricamente el contenido de todos los documentos. El ministro anota al principio que se le den las gracias por el trabajo si no se ha hecho ya y que se le diga que S. M. lo vio con aprecio.[10] Un día más tarde, el 6 de mayo, Vargas escribe una carta más personal a Ceballos, de nuevo en Aranjuez.[11] Le dice que el viaje de San Sebastián a Elgóibar no le ha ocasionado gastos que haya que resarcir y a continuación aborda otros asuntos sobre sus trabajos guipuzcoanos, que se han desarrollado paralelamente y que también tienen interés para el tema que estoy desarrollando. En este punto hay que retroceder un poco en el tiempo.

2.2. Otras gestiones sobre su colección documental guipuzcoana

En efecto, en otro expediente del mismo legajo[12] se recoge parte de la correspondencia de Vargas Ponce con Ceballos con motivo del final de su comisión guipuzcoana, en la que le remite varias obras que había concluido (su *Memoria* sobre los derechos españoles en la frontera del Bidasoa[13] y los *Estados de vitalidad* de Guipúzcoa)[14] y le informa sobre el alcance de otras investigaciones en marcha (sobre el puerto de Pasajes[15] y sobre las pesquerías de Terranova).[16] El documento más relevante, porque afecta a los límites fronterizos entre España y Francia, se lo remite Vargas Ponce el 24 de abril de 1804 desde Aranjuez: se

[8] Todos estos papeles se hallan en AHN, Estado, leg. 2498, exp. 1, docs. 3-6, aunque sin seguir orden cronológico. En el último documento citado (doc. 6) la anotación al margen que suele indicar lo que hay que hacer con él es «S. R.», lo que interpreto como «sin respuesta».

[9] AHN, Estado, leg. 2498, exp. 1, doc. 1.

[10] Otra anotación indica que ha sido hecha esta gestión en 5 de mayo de 1804.

[11] AHN, Estado, leg. 2498, exp. 1, doc. 2.

[12] AHN, Estado, leg. 2498, exp. 6.

[13] Véase Durán López, 1997: n.º 72.

[14] Es decir, sus tablas estadísticas completas sobre demografía de Guipúzcoa, pueblo a pueblo (v. Durán López, 1997: n.º 76).

[15] Véase Durán López, 1997: n.º 73, y Zapirain, 2005.

[16] Véase Durán López, 1997: n.º 41.

trata de la *Memoria* sobre el río Bidasoa, a la que acompaña una representación del autor que comienza en los siguientes términos:[17]

> Tengo la honra de presentar a V. E. la Memoria que me insinuó debería trabajarse, empleando parte de los manuscritos de mi colección, que prueba hasta la evidencia el señorío y dominio de S. M. a todo el río Bidasoa. En ella se manifiesta desde la más remota antigüedad que ha pertenecido exclusivamente a España: y con documentos fehacientes e indudables desde 1203 a 1663.

Indica que llevan once apéndices documentales, un plano del río hecho sobre sus propias observaciones y sobre otro anterior de los franceses. Por otra parte, también señala Vargas que tiene concluidas las tablas necrológicas de Guipúzcoa, que están siendo copiadas para enviárselas. El gaditano se afana en que Ceballos comprenda la extraordinaria importancia de su colección documental sobre Guipúzcoa. «Por estas dos pruebas —afirma— podrá V. E. formar una idea de cuántos trabajos semejantes puede proporcionar la colección de mss. que he formado.» Y pasa a describir sus valiosos fondos manuscritos. La conclusión es muy ambiciosa:

> La historia misma de aquella provincia en general, su geografía y noticia de sus orígenes, exenciones, fábricas e intereses, historia de tantas maneras necesaria y por tantos aspectos provechosa de escribir, puedo asegurar a V. E. que está entre mis manuscritos y que para coordinarlos y tener la satisfacción de presentarla a S. M. sólo necesito algún ocio, su real beneplácito y cortos auxilios.
>
> Disimúleme V. E. que le haya robado tanto tiempo. Y si se digna de concederme una audiencia le enteraré de otras tareas que tengo muy adelantadas sobre nuestros historiadores generales; y si V. E. gusta se las manifestaré. La de Ambrosio de Morales, su vida, análisis de su crónica y mérito de ella ya está concluida. Pero me detiene a presentarla lo mucho nuevo y digno de saberse que poseo de Esteban de Garibay, que debe ser primero, y que habiéndolo adquirido últimamente, no he tenido vagar para coordinarlo como merecía.

En la columna libre de la primera página se escribe la respuesta en 5 de mayo de 1804, que el ministro extiende de manera inusualmente detallada y calurosa, prueba de que le había interesado de verdad. Le agradece mucho su envío, del que se ha dado cuenta al rey; le atrae en especial lo referido a los derechos españoles sobre el Bidasoa y le pide que facilite a la corona los documentos originales a que hace referencia. También le da las gracias de parte del rey por «haber dedicado sus talentos, erudición y fatigas a la difícil e importante reunión de unos manuscritos tan útiles, así para afianzar los derechos de la corona, como para rectificar varios puntos de nuestra historia». En cuanto a los auxilios que

[17] AHN, Estado, leg. 2498, exp. 6, doc. 3. La *Memoria* en sí no pertenece a este fondo documental, ya que, como veremos, el ministro devolvió a Vargas Ponce el original un año más tarde.

solicita, le indica que le avise de lo que necesita. Es evidente que Ceballos había visto posibilidades políticas en los trabajos de Vargas Ponce, no sólo de cara a reforzar algún día los derechos españoles en la frontera del Bidasoa, sino también para el caso de tomar decisiones drásticas sobre los fueros vascos.

En su respuesta,[18] fechada en Aranjuez al día siguiente de la de Ceballos, el 6 de mayo, Vargas capitaliza de inmediato las palabras alentadoras del ministro y se anima a profundizar en sus explicaciones. Respecto a lo del Bidasoa, le dice que no tiene documentos originales, pero que sí los hay en Simancas, Fuenterrabía y el Consejo, dándole una serie de signaturas e informaciones para localizarlos. En seguida pasa a lo que realmente le interesa:

> Para después […] tengo hecha donación a la Real Academia de la Historia, que me cuenta entre sus individuos hace 20 años, de todos mis manuscritos, conociendo que es el mejor destino que pueda darle para que allí se empleen con utilidad del servicio del Rey y de la causa pública harto mejor que entre mis manos. Así se lo avisé desde que mi colección empezó a merecer tal nombre, y así se hallará prevenida en ella, porque formada a impulsos de mi buen deseo y sin otro auxilio, no quisiera exponerla a que desapareciese como la de Ramírez de Prado, la del marqués de la Regalía y tantas otras, y como estuvo para sufrir la de Velázquez. Y he creído que este real depósito es mejor que el que dio Felipe II a las de Arias Montano, Ambrosio de Morales, el doctor Páez, Chacón y otras varias desterrándolas al Escorial y haciendo por su sitio y difícil acceso otra especie de Panteón regio de cenizas literarias. Por esta última causa tampoco escogí la Biblioteca Regia. Y como veo que han seguido mi ejemplo don Joaquín de Traggia y don José Cornide y el buen uso que la Academia hace de estas herencias, me lisonjea que no moriré del todo; y que mis pobres manuscritos no yacerán envueltos en polvo y en olvido, como los del P. Sarmiento, los del M. Flores y los selectos de don Juan Bautista Muñoz, que seguramente revivirían en honra de la patria, si se entregasen a un cuerpo activo, domiciliado en medio de la corte, y que abre sus puertas a cuantos lo piden mereciéndolo.

Insiste en que no era ayuda pecuniaria lo que le solicitaba. Afirma que en cuanto acabe su trabajo sobre el puerto de Pasajes y su pleito, que está terminando, se dedicará a coordinar los papeles que posee sobre el derecho de España a la pesquería de Terranova. Le ruega que asegure a S. M. «que en cuanto permitan mis débiles fuerzas no las levantaré del estudio que en todas las situaciones de mi vida ha sido mi ocupación y mi consuelo».

Esta vez Ceballos, quizá escarmentado por su anterior locuacidad y no queriendo dar ocasión a más misivas del gaditano, se limita a anotar secamente que se le den las gracias, si no se ha hecho ya, con el agrado del Gobierno. Tiempo más tarde, Vargas Ponce también remitió su obra de demografía guipuzcoana. El ministro aprovechó para devolverle con ella la del Bidasoa, quizá porque su

[18] No se halla en el mismo expediente, sino en AHN, Estado, leg. 2498, exp. 1, doc. 2. Ya he hecho referencia a este papel en lo que atañe a los documentos de Elgóibar.

interés en el asunto había decaído o tal vez porque el crédito de Vargas había menguado nuevamente en la corte. Así ha de juzgarse por las protocolarias palabras que se leen en la minuta del oficio en que Ceballos remite los manuscritos, fechado en Aranjuez un año más tarde de los documentos anteriores, el 6 de marzo de 1805.[19]

> Devuelvo a usted dos obras intituladas *Estados de la vitalidad y mortalidad de Guipúzcoa en el siglo 18* y *Memoria sobre el Río Bidasoa, su descripción y pruebas de haber sido siempre perteneciente a España*, que he leído con mucho gusto; y habiendo enterado al Rey del mérito de estas obras, doy a usted las debidas gracias de orden de S. M. por sus importantes desvelos en favor de los reales intereses de la ilustración y causa pública.

En estas gestiones ante el Gobierno, Vargas Ponce es fiel a una noción ilustrada y erudita del servicio público y del progreso nacional. Gracias a estos papeles, sabemos que varios de sus trabajos, en especial el de la frontera del Bidasoa, fueron bien considerados por el Gobierno. Sabemos también que intentó repetidamente convencer al ministro de la necesidad de crear grandes depósitos documentales centralizados en Madrid y de persuadirle de que la investigación histórica era una prioridad política y cultural. En el plano político, íntimamente mezclado con las consideraciones intelectuales, el denominador común de estas tareas en Guipúzcoa es la defensa de los derechos regios, como el propio Vargas se encargará de señalar, dentro de la línea antiforalista del reinado de Carlos IV.

Todas estas pesquisas de archivo los dos años anteriores y su labor paciente para persuadir al ministro del interés de sus servicios literarios parecían haberle valido el agrado gubernamental y algo pueden haber influido para su rehabilitación en la corte. No obstante, duraron poco; en realidad, Vargas Ponce siempre tuvo fama entre sus contemporáneos de ser un erudito fastidioso y algo extravagante, a quien no se tomaba muy en serio; desde luego nunca tan en serio como tomaba él sus afanes intelectuales. Su estrella cortesana estaba otra vez declinando.

3. En los archivos de Navarra, 1805-1806

Tras su regreso a Madrid a comienzos de 1804, Vargas Ponce parecía haber recuperado su lugar en la vida cultural y política. Escribe el informe para el Gobierno sobre el centenario pleito acerca de la jurisdicción del puerto de Pasajes y varios sobre educación, publica su tragedia *Abdalaziz y Egilona* y, como

[19] AHN, Estado, leg. 2498, exp. 6, doc. 1. El doc. 2 del mismo expediente es un borrador más en sucio de la misma respuesta.

colofón de su larga entrega a esa corporación, es elegido director de la Real Academia de la Historia en noviembre de 1804. Está lleno de ambiciosos planes para la Academia; incluso vuelve a hablarse de su nombramiento para dirigir el Seminario de Nobles. No obstante, cae de nuevo en desgracia: a comienzos de marzo de 1805 Ceballos le devolvía los originales de sus obras guipuzcoanas y en mayo volvía a ser alejado de la corte en dirección al norte con la excusa de poner en práctica su dictamen sobre Pasajes. Permanece en Guipúzcoa y Navarra hasta junio de 1806, en que se le permite retornar.

Durante ese segundo destierro oficioso, Vargas siguió empleándose en desempolvar legajos. Esta vez se dedicó con particularidad a uno de los grandes archivos de los antiguos reinos españoles: el de la Cámara de Comptos en Pamplona, que se aprestó a revisar con toda atención para encontrar todo cuanto pudiera servir a sus trabajos. El Tribunal de la Cámara de Comptos Reales de Navarra era una antiquísima institución del Viejo Reino, que se fundó oficialmente en 1365. Era un tribunal de cuentas que fiscalizaba la recaudación de impuestos y rentas reales, la acuñación de la moneda, etcétera. Como otras instituciones del Antiguo Régimen, conservaba su propio archivo según sus ordenanzas y privilegios, para el desarrollo de sus funciones, sin distinguir entre fondos históricos y fondos administrativos. María del Puy Huici Goñi señala cómo, ante la política más centralizadora de tiempos de Felipe V, los archiveros de la Cámara defendían sus papeles de las peticiones del fiscal general de Navarra en 1708, que para el servicio de su majestad necesitaba extraer ciertos papeles:

> Tratándose del archivo, los maestros de Comptos son verdaderos cancerberos. Pese a la notificación que tiene de la Junta, dice que, mientras no conteste el rey a su consulta, se atienen «a la ordenanza que les prohíbe dejar originales y sólo deben dar copias y si se miran los documentos en la Cámara sea en presencia de oidores» [Huici Goñi, 1999: 87].

Había, pues, un celo particular en la conservación de sus papeles, que eran parte integrante de los privilegios y las funciones de la Cámara, y que nos puede hacer entender el contexto en el que se producen las gestiones de Vargas Ponce a que haré referencia a continuación.

3.1. Informes y correspondencia sobre el archivo de la Cámara de Comptos

Dice el gaditano en su *Nota* autobiográfica:

> Detúvose, pues, a su pesar [en 1805] hasta concluir la inspección del Archivo de la Cámara de Comptos, del que envió un índice que componía un abultado *in folio* para noticia de su Academia, y para la colección de Vargas formó otro de documentos importantes, copiados al pie de la letra [en Fernández Duro, 1894: 525].

El índice como tal obra separada no se conserva (v. Durán López, 1997: n.º 89), pero sí un gran número de envíos parciales a la Real Academia de la Historia y al Gobierno entre 1805-1806, así como gran cantidad de notas y documentos dispersos en sus colecciones.

Vargas fue enviando regularmente cartas desde Pamplona al secretario de su Academia, Joaquín Juan de Flores, con las cuales se adjuntaban diversos documentos de la Cámara de Comptos, de las que se conservan las copias que hacía el gaditano para sí; en ellas se daban noticias sobre los papeles enviados y sobre otras cuestiones académicas. Las cartas son breves, entre una carilla y un pliego cada una; todas se fechan en Pamplona de septiembre de 1805 a marzo de 1806, pero no se remiten por el correo normal, sino por la vía reservada de Marina. Son en total dieciocho, que han quedado caprichosamente repartidas en dos legajos diferentes de la Colección Vargas Ponce de la Academia.[20] Esta correspondencia permite ver el rápido ritmo de trabajo del gaditano, sus intereses específicos en el archivo y también su método de registro del archivo, que pasaba por una lectura completa y correlativa del índice para ir entresacando cuanto le interesara. La primera carta que se conserva —que no es la primera que Vargas remitía a Flores— es de 4 de septiembre de 1805[21] y con ella se adjuntaban 41 pliegos con:

> la copia del extracto de 83 documentos, según están en el 2.º tomo del índice del Archivo de la Cámara de Comptos, que coordinó nuestro académico, el maestro Sáez, y son los que yo he creído tienen una relación más inmediata con las tareas actuales de ese Real Cuerpo, aunque la copia íntegra estaría muy bien hallada entre nuestros códices. […] Como quiera que ya estoy en el tomo IX, y el escribiente sólo en el IIIº, y el feliz éxito de mis comisiones no deba demorarse mucho en esta capital, si bien yo no la dejaré hasta haber concluido con el registro total del índice, este pequeño obsequio a la Academia, será preciso aumentar de manos para los extractos: quiero decir para copiar los extractos que yo señalo en los tomos por dignos de llevar con preferencia a la noticia de V. S.

Se conoce que Vargas estaba dividido entre su deseo de irse cuanto antes y su codicia por ver el archivo entero. A partir de ahí siguen los envíos, a razón de cuatro o cinco al mes, siempre especificando los datos generales de cada tramo remitido, así como un breve comentario de los papeles más interesantes que incluye.

En la carta de 11 de octubre de 1805[22] se acompañan documentos del tomo 3 del índice, lo que le han permitido trabajar «cierto destemple de cabeza y unas

[20] En el vol. 51, sig. 9-4224(11), están las primeras dos cartas (de 4-IX-1805, una más personal y otra remitiendo documentos). Las siguientes nueve misivas, de octubre a diciembre de 1805, figuran en el vol. 57, sig. 9-4230: 11, 18 y 25-X; 1, 8, 14, 22 y 29-XI; 6-XII. Por fin, de nuevo en el vol. 51 se encuentran las siete siguientes cartas: son de: 13, 19 y 28-XII-1805; 27-I; 21-II; y 14 y 21-III-1806.

[21] RAH, vol. 51 de CVP, sig. 9-4224(11), subexp. 1.

[22] Todas estas cartas, hasta que se indique lo contrario, están en RAH, vol. 57 de la CVP, sig. 9-4230.

calenturillas que me forzaron a guardar cama en estos días». El 18 del mismo mes van otros 30 pliegos de los tomos 5-7 y avisa de que él va por el tomo 15 y el amanuense por el 10: «estoy resuelto a concluir esta tarea antes de partir de aquí, aunque sólo me detenga por ello, pues creo que hago un servicio a la Academia y le soy aquí más útil que en el puesto a que, sin disposición de mi parte, me elevó». La carta del 25 de octubre sigue con los tomos 8-10, hasta 31 pliegos, además de numerosas noticias sobre bellas artes destinadas a Ceán Bermúdez. La misiva del 1 de noviembre cubre los tomos 11-13; la del 8, los tomos 14 y 15;[23] la del 14, los tomos 16-18, y avisa de que él ya ha leído hasta el 27. La carta del 22 de noviembre se extiende ya a los extractos de los tomos 19 y 20, mientras que la del 29 del mismo mes acompaña los de los tomos 21 y 22, aunque «un ataque al pecho y una fuerte constipación no me permiten ser más largo». El 6 de diciembre de ese 1805 alcanza ya los tomos 23 y 24 y sigue con sus quejas:

> Lo crudo de la estación, que afecta mucho mi pecho, y lo corto y obscuro de los días no permiten más tarea, pero yo creo que antes de Navidad tendrá la Academia concluida y en su poder ésta, que no ha dejado de ser tirante según las circunstancias en que me hallo, y con la última remesa daré razón del sistema que he seguido en ella y motivos que me movieron a seguirlo.

El 13 de diciembre[24] remite 37 pliegos con 165 extractos correspondientes a los tomos 25 y 26:

> A tres días de diluviar ha seguido el de hoy de una nevada continua, causa por que no han llegado los correos, y así no he recibido la de V. S. en que es natural me acuse la llegada de la penúltima remesa. La presente cuenta sea la antepenúltima del total del índice, y con la postrera enviaré a V. S. la razón y sistema de esta tarea.

En esa carta, Vargas también comunica a Flores que un abogado barcelonés está reconociendo «de orden superior» el archivo de la Bailía de su Maestre Racional y que cada mes envía un índice al Ministerio de Hacienda, que luego llega a manos de Capmany, otro académico de la Historia:

[23] En esta carta y la anterior se hace eco del impacto de la derrota de Trafalgar. «Es muy natural que las tristes incidencias marítimas de estos días no hayan permitido al señor Navarrete ser tan puntual como acostumbra.— A mí también me tienen trastornado de todo punto, y ni me dejan tranquilidad para el trabajo; por eso la tarea de esta semana es a mi pesar mucho más corta que las anteriores, y no puedo desempeñar todavía la promesa de tratar de muchas adquisiciones literarias sobre que tengo que consultar a nuestra Academia. Parece que las balas enemigas venían conjuradas contra mis más tiernos amigos y contra aquellos compañeros desde mis primeros estudios y entrada en la carrera militar. Lloro gloriosamente sacrificados los más íntimos y su dulce memoria me ocupa todo y hace noches que me roba el sueño. Disimule V. S. digresión tan extraña del asunto de esta carta. La pérdida de tales amigos es preciso lamentarla en el seno de la amistad y buscar el consuelo en otro de igual laya. Además que no es, por mayor desgracia, una pérdida que sólo a mí me hiera, pues los amigos perdidos eran la flor de la Armada Real y la esperanza de la nación» (8-XI-1805).

[24] Esta carta y todas las siguientes, en RAH, vol. 51 de CVP, sig. 9-4224(11), subexp. 1.

> Como poseer los índices de los archivos, y más si son raciocinados equivale a poseer los archivos mismos, y semejantes adquisiciones son tan propias de nuestro instituto, doy a V. S. esta noticia para que, informándose del señor Capmany y contando con su generosidad y amor al Cuerpo, puede este tener una copia, o la luz necesaria para averiguar el mérito de aquel tesoro literario […].

La carta del 19 de diciembre de 1805 remite 11 pliegos correspondientes al tomo 27 del índice, una remesa «diminuta» debido al «intenso frío que ha sucedido a un temporal deshecho y que no me permite salir de casa ni casi manejar la pluma». El 28 de ese mes van otros 19 pliegos del tomo 28; el 27 de enero de 1806 anuncia ya la última remesa y además urge a concretar gestiones para hacerse con los papeles de un académico que acababa de morir, el arzobispo de Selimbria.[25]

Finalmente, con fecha de enero de 1806 Vargas Ponce preparó el anunciado informe más completo sobre sus trabajos pamploneses y la metodología seguida.[26] Allí envía sus últimos pliegos, con los que «se completan los 395 que en quince remesas desde primeros de octubre he dirigido a V. S., y con los 1845 extractos que contienen cuantos según mi pobre juicio son dignos de la atención de la Academia y pueden coadyuvar a sus importantes tareas». Sigue un panorama general de lo enviado y de su sistema de trabajo.

3.2. El códice de la coronación de los reyes de Inglaterra

Simultáneamente a su registro documental para la Academia de la Historia y para sus propios fines investigadores, Vargas Ponce encontró en Pamplona otros documentos a los que creyó poderles sacar un partido mayor. Al igual que había hecho tres años antes con los papeles del desafío de los reyes de España y Francia, en enero de 1806 Vargas Ponce vuelve a escribir al ministro Ceballos para participarle otro descubrimiento documental, ahora en el archivo de la Cámara de Comptos. Lo hace con las mismas pretensiones que la otra vez: hacerse merecedor del perdón por medio de sus servicios a la corona y fomentar su propia idea centralista y regalista del patrimonio histórico-documental. Así, remite desde Pamplona el 10 de enero de 1806 una larga representación autógrafa al ministro, comienzo del episodio que ahora me interesa relatar, aunque él llevaba varios meses preparando esta jugada.[27]

[25] Las tres últimas cartas, del 21-II, 14-III y 21-III-1806, informan sobre varios códices de historias inéditas de Navarra conservados por particulares, un cartulario y otros papeles navarros que ya no guardan relación con la Cámara de Comptos.

[26] RAH, vol. 51 de CVP, sig. 9-4224(11), subexp. 3. Está muy en sucio y de difícil lectura.

[27] AHN, Estado, leg. 2923, exp. 486, doc. 2. De este documento hay copia en limpio, fechada en 4-II-1806 en la Colección Vargas Ponce: RAH, vol. 51, sig. 9-4224(11), subexp. 2. En el mismo legajillo de la

En ella, tras un retórico comienzo sobre los fines que han de mover a los investigadores de archivos,[28] le informa de las cuantiosas tareas que ha realizado en la Cámara de Comptos y le promete que pronto ha de darle cuenta de viva voz de ellas, porque sus comisiones las tiene ya «por concluidas» —bonito modo de decirle que quiere regresar a Madrid—; asegura que, «contribuyendo a la historia e ilustración nacional», ha remitido ya hasta 412 pliegos con 1.900 extractos de documentos a la Academia de la Historia, además de las copias íntegras que él llevará consigo en su regreso. Pero ahora le adelanta la noticia sobre un códice en latín que trata acerca del ceremonial de la unción y coronación de los reyes de Inglaterra. Vargas hace una minuciosísima descripción técnica del documento y a continuación ocupa también unos cuantos párrafos, con notas eruditas en los márgenes, a intentar datarlo hacia el año 1234, en el momento en que un rey navarro de la nueva dinastía francesa, Teobaldo I, instauró la costumbre de ungir a los monarcas.[29]

> Este códice no hay género de duda es propio de S. M. y de las alhajas de su cámara como rey de Navarra; aquí no era conocido hasta que, habiéndolo yo examinado y dicho algo de lo anterior, un escribiente del patrimonial de comptos, sin consulta de nadie, le ha puesto una nota en estos últimos días: está donde no puede ser consultado; como quiera que este archivo ni es biblioteca pública, ni aun biblioteca, así no puede servir ni a la instrucción ni a la curiosidad. Todo lo contrario sucedería mandando S. M. se le envíe, pues o en su propia y peculiar biblioteca, hoy tan rica de manuscritos de cosas nacionales, o en alguna de las regias de la corte, siendo conocido y pudiendo ser usado, estaría en digno y propio lugar.

Vargas, como de costumbre, argumenta según los derechos de la corona, pero buscando a la vez su verdadero objetivo: facilitar el acceso de los eruditos al patrimonio. Termina disertando sobre los intentos de establecer ceremoniales de protocolo entre los reyes castellanos y sobre la escasez de documentos al

---

RAH hay otros papeles interesantes: un pliego suelto muy en sucio con un primer borrador de su presentación del códice para Ceballos, pero mucho más breve y fechado en octubre de 1805; dentro de ese borrador hay una carta procedente de Simancas, de 7-X-1805, sin firma (sólo una rúbrica) ni nombre, en respuesta a una consulta de Vargas de 30-IX: Vargas había preguntado sobre los ceremoniales de los reyes aragoneses que se habían sacado del Archivo de la Corona de Aragón y su corresponsal le responde con sus averiguaciones acerca de ese asunto; también hay otro borrador de la representación a Ceballos sobre este asunto, datada en esta ocasión en 4-I-1804, algo más de un mes antes de la redacción definitiva. Es obvio que el gaditano estuvo un mínimo de cuatro meses preparando y documentando su operación para apoderarse del códice.

[28] Son dos: restituir «goces y luces de que están olvidados y privados» a todos los «derechos, buenas máximas y doctrinas» encerrados en los archivos, y «pagar a los que nos antecedieron el debido tributo de gratitud y alabanza, o imponerles la pena del vituperio por lo que obraron».

[29] Vargas aprovecha para hacer un excurso regalista felicitándose por que en Castilla nunca se hubieran ungido los reyes, ya que consideraba esa práctica «una fina política de la corte romana para que con esta exterioridad de obispos les quedasen sujetos los reyes con los mismos vínculos que los obispos, vínculos que cada día procuraban estrechar. Los monarcas de Castilla, celosos de su soberana independencia, no dieron jamás entrada a otra ceremonia que al inviolable juramento de sus fieles vasallos».

respecto en España. Al final recuerda, para espolear el interés del ministro de forma nada inocente, que el códice original sobre la misma materia de Pedro IV de Aragón se conservaba en el Archivo de la Corona de Aragón hasta que Floridablanca, noticioso de su paradero, lo hizo venir a Madrid. La gestión de Vargas, como la de los papeles de Elgóibar, dio resultado, ya que el ministro anota al margen de la primera página (con fecha de 11 de febrero de 1806) su decisión de que se conteste a Vargas con instrucciones de que remita el códice a Madrid. Según la minuta de esa contestación, fechada en El Pardo, Ceballos tomó su decisión tras comentarle a Carlos IV el asunto y mostrar el rey su deseo de ver el documento.[30]

Pero en esta ocasión el interlocutor de Vargas y del Gobierno no era un hacendado guipuzcoano particular, sino el Tribunal de la Cámara de Comptos y la propia Diputación de Navarra. Vargas no podía hacer la gestión por sí mismo, ya que carecía de autoridad, así que en fecha de 18 de febrero de ese año se dirigió al virrey de Navarra, el marqués de las Amarillas, participándole la orden que había recibido y «rogándole se sirva de oficiar para el debido cumplimiento de esta resolución como a V. E. le parezca oportuno».[31] Pero tampoco el virrey podía hacerse obedecer con facilidad y el Tribunal le respondió de inmediato (21 de febrero) con una representación.[32] Se da por enterado de la gestión de Vargas, respeta el deseo de S. M., pero recuerda que la comisión del gaditano sólo le autoriza a tomar notas de los documentos, y que las «ordenanzas y leyes de este reino» impiden que se saquen del archivo «libros, escrituras y documento alguno». Menciona las disposiciones legales de 1708 y 1752 que reconocen dicho derecho en conflictos similares y retiene el cumplimiento de la orden hasta conocer las resultas de esta representación. Era la aplicación del principio del pase foral, el conocido «se acata pero no se cumple».

El virrey, en plena sintonía con las tendencias centralistas del momento, no se tomó a bien esta negativa, pero decidió ser prudente. El día 23 escribió un oficio a Vargas adjuntándole copia de la respuesta del Tribunal.[33] Apenas disimula su enojo:

> Aunque tan extraña como inesperada contestación ha excitado en mi ánimo la resolución de mandar que inmediatamente se me entregase el documento, lo he supe-

[30] AHN, Estado, leg. 2923, exp. 486, doc. 3. La contestación original y una copia están en: RAH, vol. 51 de CVP, sig. 9-4224(11), subexp. 2.

[31] Copia autógrafa en AHN, Estado, leg. 2923, exp. 486, doc. 4. Borrador del mismo documento, pero con fecha 17-II-1806, en: RAH, vol. 51 de CVP, sig. 9-4224(11), subexp. 2.

[32] Copia en AHN, Estado, leg. 2923, exp. 486, doc. 5. Otra copia autógrafa de Vargas en RAH, vol. 51 de CVP, sig. 9-4224(11), subexp. 2.

[33] AHN, Estado, leg. 2923, exp. 486, doc. 6. Es el original, que Vargas remitió a Ceballos como consta del doc. 7 del mismo legajo. En RAH, vol. 51 de CVP, sig. 9-4224(11), subexp. 2, se conserva una copia de este papel, que Vargas extendió, según allí indica, «por haber enviado los originales que me remitió el virrey al señor ministro de Estado en 24 del mismo mes».

> rado, porque teniendo el honor de conocer bien el carácter del Rey, creo que no sería agradable a S. M. que por una dilación de quince días en un asunto personal, ejerciese yo un acto de autoridad contra un Tribunal, por bien merecido que lo tenga.

Vargas Ponce montó en cólera ante esta respuesta y de inmediato escribió una nueva y más larga representación a Ceballos, fechada en 24 de febrero de 1806 y con la indicación de «muy reservada».[34] Ahí dice que había leído al virrey la real orden de retirar el códice y que él le encargó que se lo oficiase por escrito. Acusa al Tribunal de Comptos de haber contestado «cuando ya no se podía aprovechar el último correo, en el que tal vez habrá ido su representación».[35] Se sorprende de esta negativa sin fundamento, ya que considera que el códice es, como un cetro o una corona, «una alhaja propia y peculiar de los reyes de Navarra» y por tanto sin otro propietario que el actual monarca. Y asegura que todo el archivo de Comptos es parte de la Real Hacienda y que, por tanto, cuanto contiene ha de estar al servicio del rey, «aunque lo pida por mera curiosidad», sobre todo porque toda la documentación es ya histórica, con más de tres siglos, y resulta inútil para los actuales gestores de la Cámara de Comptos:

> ni les incumbe su lectura. Pero incumbe muchísimo por mil respetos a los literatos, a los historiadores y a las Academias, que estando como están en la corte, sería mucho más conforme a razón (como más conveniente para la seguridad y conservación del archivo mismo) trasladarlo entero a aquel centro de la monarquía y de la ilustración nacional, que el negar al monarca el que vea por sí el único códice que está aquí desconocido y sepultado, que no es de la especie de los otros papeles, ni hace juego con los demás, y que es una prenda que como todas está clamando en todas partes por su dueño.

Vargas ha dado ya un salto decisivo. Ante la oposición de los escribanos —que no archiveros— que se ocupan del tribunal y de su archivo, pide que todo él sea considerado un bien histórico y llevado a Madrid. A continuación relata cómo Felipe II encomendó a Ambrosio de Morales y a otros sabios que viajasen en busca de manuscritos para El Escorial; enumera otros ejemplos que atañen a la real biblioteca de palacio y lamenta que no se hubiera hecho lo mismo con los fondos de muchos eruditos que se han perdido. Es ya un proyecto de centralización en toda regla con fines puramente investigadores. Esta requisa documental, «lejos de ser una usurpación, es tan benéfico como justo», porque el fin público de conservarlos está por encima del derecho de los «inútiles poseedores», a quienes basta con compensar. Lo mismo han hecho los grandes soberanos de Europa.

[34] AHN, Estado, leg. 2923, exp. 486, doc. 7. De este documento hay dos copias: RAH, vol. 51 de CVP, sig. 9-4224(11), subexp. 2. Vargas meditó mucho su respuesta, ya que conserva un borrador sucísimo y lleno de correcciones, además de una copia en limpio con el texto definitivo.

[35] Se refiere a la representación que el Tribunal envió directamente a Madrid para resistir el cumplimiento de la real orden, pero que no se conserva en este expediente.

Es absurda la ordenanza que prohíbe sacar ningún original del archivo de Comptos. Con esa regla hubiera sido imposible hacer las ediciones del Fuero Juzgo o las Partidas que han hecho o están haciendo las academias. «Siempre ha sido especie de regalía de estas bibliotecas [regias] el juntar en su seno semejantes preciosidades.» Y cita otra vez el caso del libro de ceremonial de Pedro IV y también el de las cartas de Elgóibar que él mismo consiguió, entre otros. Subiendo de tono conforme va escribiendo, Vargas afirma que para el uso que se hace del archivo pamplonés, «tanto valiera que se zampuzasen [sus papeles] en la cueva más honda del Pirineo». Sería ridículo que el rey tuviera que ir a Pamplona a ver los papeles propios de sus antecesores, o que tuvieran que hacerlo, como «romeros», los académicos encargados de la «ilustración nacional». Al final, sin moderar su lenguaje, dice que la respuesta del Tribunal acaso sea fruto, más que del desacato, de la ignorancia, que lamenta ver muy extendida en Navarra:

> Nacido en el riñón de Andalucía y criado en la santa subordinación de la milicia, me escandalizo (se lo confieso a V. E.) de la característica y sistemática repugnancia de estas gentes a cuanto emana del Ministerio, de cualquier género que se sea, y hasta lo más sencillo y puramente literario. Y como he hecho un estudio el más reflexivo de nuestra historia, y ahora mismo acaba de pasar entre mis manos, entre otros muchos, el instrumento original en que Carlos V (en 1523) perdonó por pura clemencia a los navarros su rebelión y deserciones; y sé muy bien que este reino por el doble título de herencia y de verdadera conquista es de S. M. con más rigor aun que sus restantes e indisputables dominios, me conmueve verle siempre en disputas y pretensiones tan infundadas como injustas.

No obstante, asegura que, consciente de las «manías» de los navarros, no se ha propasado en ninguna gestión y ha actuado con exquisita elegancia, y a pesar del frío invierno y su mala salud, no ha intentado sacar ningún documento para trabajar en su casa, sino que ha trabajado siempre a su vista y con apunte de todo lo que recibía y entregaba.

Quizá tanta agresividad centralista fue contraproducente. No iba a tener suerte Vargas, ya que en ese justo momento el ministerio en Madrid no quería provocar un conflicto de fueros con Navarra. Quizá en otro momento pudiera haber venido bien, pero ahora se lee en el margen de uno de los documentos adjuntados por Vargas la decisión del ministro, que anota de su puño y letra lo siguiente: «La prudencia exige el que se remita a el olvido un asunto de esta naturaleza antes que encender por él una disputa de fueros cuyas consecuencias pueden ser desagradables. Déjese pues y no se conteste».[36]

[36] Esta contestación está al margen del doc. 6 del mismo legajo, al que ya se ha hecho referencia, aunque en realidad al que contesta es al doc. 7, así que el «no se contesta» se refiere a Vargas y no al virrey. El texto no es muy legible y está lleno de abreviaturas, pero creo que esta transcripción es correcta. No tiene fecha, pero por lógica debe ser posterior al doc. 7 de 24-II-1806.

No hubo, pues, ningún conflicto con el Tribunal ni el Gobierno se planteó entonces expropiar el archivo para llevárselo a Madrid. Vargas, desde luego, carecía de influencia para conseguirlo. En cambio, los navarros peleaban con mucho ardor por sus derechos y privilegios, usando si era preciso varias palancas de poder a la vez. El último documento del legajo del AHN muestra que hubo una representación del Tribunal al rey sobre este asunto y que surtió efecto, pero los quejosos optaron por dirigirse, no al ministro de Estado, que era el que les agraviaba, sino al ministro de Hacienda Miguel Cayetano Soler, por ser ellos una institución de carácter fiscal. Evitando darle todos los antecedentes de lo ocurrido, consiguieron que Soler pidiera desde Aranjuez el 12 de marzo de 1806 explicaciones al virrey, mandándole en nombre del rey que «manifieste el motivo de haber pedido a la Cámara dicho libro original sin embargo de las leyes de este reino y las reales disposiciones que lo prohíben, además de ser una regla constitucional de todos los archivos». El marqués de las Amarillas, visiblemente molesto por esta contradicción en las altas esferas del Gobierno, contesta el 21 del mismo mes en Pamplona explicándole a Soler que otro ministro, el de Estado, lo había ordenado y trasladándole el resto de la documentación: «Permítame que infiera que la Cámara de Comptos no copió en su representación mi oficio como debiera, porque en tal caso no podría ignorarse el poderoso motivo que me obligó a pedirlo, sin embargo de haber tenido presente cuanto V. E. me insinúa».[37]

No obstante, Vargas Ponce no se conformaba fácilmente. Como su representación de 4 de febrero de 1806 no había tenido respuesta, insistió de nuevo a finales de año, el 3 de noviembre, desde Pamplona.[38] Empieza recordando las gestiones anteriores y dice que, tras su última misiva de 4 de febrero, tuvo que salir «hacia la costa a ejercitar mi paciencia en la complicada comisión del puerto de Pasajes, y hasta estos días no he podido volver a esta ciudad». El virrey le ha informado ahora de que la Cámara de Comptos había representado al ministro de Hacienda:

> callándole todos los antecedentes, sin explicar lo que era el códice, ni para quién se pedía, ni por qué orden, sino envolviendo su excusa en las prohibiciones generales de sacar papeles de archivos y haciéndome a mí solo el agente de tal pretensión al virrey. […] [Tras las cartas con Soler, el virrey] ni ha tenido contestación hasta el día ni se ha dado más paso.

Vargas, diciendo no querer ser prolijo, se limita a resumir todas las «poderosísimas razones» para reclamar el códice, que está «de todo punto fuera de

[37] AHN, Estado, leg. 2923, exp. 486, doc. 8. Se trata de una copia, parece que de letra de Vargas Ponce, tanto del oficio de Miguel Cayetano Soler como de la respuesta del virrey, ambos apretados en una misma cuartilla de papel.

[38] De este papel sólo he visto el borrador previo que Vargas conservó entre sus papeles: RAH, vol. 51 de CVP, sig. 9-4224(11), subexp. 2. No me consta si llegó a enviarlo de verdad.

donde pueda ser consultado y rendir el provecho a la literatura de que es capaz». Sugiere que la incuria o la codicia de los archiveros podía hacer que el documento acabase en manos extranjeras. Se queja de la «táctica tan frecuente en estos países que se creen privilegiados» de involucrar a dos ministerios para salirse con la suya y reclama que todo lo que tiene que ver con «la diplomática y archivos de las coronas de S. M.» es competencia privativa de la Secretaría de Estado desde que existen ministerios. No me consta si esta tercera representación llegó a enviarse, ni si tuvo respuesta, pero desde luego no surtió efecto alguno.

Así pues, tanto por las gestiones de los navarros como por la propia prudencia de Ceballos para no crear un conflicto por contrafuero, los deseos de Vargas Ponce quedaron contrariados y el afán centralizador de los ilustrados encontró otro de los muchos obstáculos e inconsecuencias que dejarían siempre a medio camino o en grado de pura tentativa muchas de las reformas del Estado de cuya conveniencia estaban persuadidos. No obstante, en los años en que Vargas Ponce anda por Pamplona trasteando entre los legajos de la Cámara, ese tribunal está ya amenazado de muerte. Tras habérsele quitado varias de sus atribuciones, en 1801 se había propuesto formalmente al rey su supresión; la Diputación se planteó también si convenía que subsistiese (v. Huici Goñi, 1999: 249 y ss.). En general, como sabemos, el reinado de Carlos IV vivió una persistente controversia tendente a someter o suprimir las instituciones forales y los privilegios fiscales, aduaneros y militares de Navarra y las provincias exentas. Vargas Ponce, como otros funcionarios ilustrados de la corona, era un firme partidario de la centralización y enemigo de los fueros, así que se puso al servicio de esa política. En marzo de 1836, dentro del accidentado proceso que vino finalmente a refundir el régimen foral navarro en el nuevo marco jurídico-administrativo de la España liberal, el Gobierno suprimió la Cámara de Comptos. La Diputación navarra, pese a ello, tuvo un particular celo en que el archivo no quedase destruido ni saliese de su territorio, y reclamó insistentemente al Gobierno que se le encomendase su custodia, hasta que por fin consiguió incorporarlo al Archivo del Reino de Navarra (v. Huici Goñi, 1999: 293-294), constituyendo unos de los fondos más ricos de los que poco después formaron el actual Archivo General del Reino de Navarra.[39]

[39] «El Archivo General del Reino de Navarra es una creación del siglo XIX, en concreto de 1841. Su origen está en el denominado Archivo del Reino, que custodiaba la documentación producida por las antiguas Cortes de Navarra y la Diputación del Reino. A él se fueron agregando paulatinamente los fondos de otras instituciones navarras desaparecidas. En 1836, con motivo de la supresión de la Cámara de Comptos se incorpora su archivo, de una riqueza excepcional y que sirvió en gran parte a J. Yanguas Miranda para escribir su *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*» (Cruz Herranz, 2003: 135).

4. Conclusiones: Vargas Ponce hacia la archivística liberal

El conflicto de Vargas Ponce con los gestores del Tribunal navarro no era inusual ni raro: era, en realidad, el choque entre una concepción archivística en decadencia y otra emergente. Los grandes archivos de Estado habían surgido desde fines de la Edad Media —como el de la Cámara de Comptos— y en los albores de la Edad Moderna —como el de Simancas— con miras esencialmente políticas: reunir los documentos patrimoniales, administrativos y jurídicos de los reyes y demás centros de soberanía; eran, por lo tanto, depósitos reservados y de difícil acceso, que sólo en contadas ocasiones fueron usados para fines eruditos. El punto 16 de las ordenanzas de Simancas de 1588 establecía categóricamente que los archiveros no podían extender copia de ningún documento sensible sin una cédula firmada de mano del rey, y en ningún caso podían entregar originales. Las normas del depósito pamplonés no eran, pues, una excepción.

El Estado borbónico en el siglo XVIII no cambió, inicialmente, esa concepción política, funcional y secretista de los archivos. No obstante, las nuevas circunstancias aconsejaron una serie de intentos de control y requisa sobre los archivos ajenos a la corona, que siempre obedecían a los objetivos de «conseguir un mejor funcionamiento administrativo» y «recuperar fácilmente los documentos que se estimaban de interés» (López Gómez, 2003: 224). Los conflictos del Estado con corporaciones eclesiásticas, locales o nobiliarias por privilegios y derechos que la corona quería recuperar, hicieron necesario documentar los títulos legales en que se basaban. Esta política se plasma en la creación de la Junta de Incorporaciones en 1706 y parte de ella pasaba por una gestión intencionada de los archivos y por hacerse con los papeles que convenían a los fines gubernamentales. Ese interés se manifiesta, por ejemplo, en el informe que Agustín Riol presentó a Felipe V por real orden en 1726 y en la comisión de archivos de 1750 encomendada a Andrés Marcos Burriel. Así pues, el principal impulso para una nueva concepción de la propiedad y el almacenamiento del patrimonio documental era la justificación de las pretensiones regalistas, lo cual obviamente reforzaba las tendencias centralizadoras e intervencionistas, pero a la vez también el carácter secreto de los fondos y el desinterés por su valor histórico.

No obstante, a lo largo del XVIII, a las finalidades político-administrativas del poder central se suma una inquietud intelectual: la presión de los eruditos y de las nuevas academias por disponer de instrumentos más eficaces para el trabajo de los historiadores. «A la hora de abordar la evolución histórica de la institución archivística, los tratadistas han fijado en el siglo XVIII, concretamente en los años finales de la centuria ilustrada, el comienzo de la utilización sistemática de los fondos de archivo como fuentes de información para escribir la historia» (García Cuadrado, 1999: 39). Es, pues, en el siglo XVIII cuando los archivos

empiezan a ser concebidos también como centros de investigación histórica y, por lo tanto, como depósitos públicos, abiertos a los sabios y organizados para facilitar su trabajo. El Estado apoyó en cierta medida esta nueva concepción archivística típicamente ilustrada, que es, por poner el caso más claro, la que da forma al nuevo Archivo General de Indias en 1778, cuyo origen desvela ya un proyecto prioritariamente historicista.[40]

La insistencia de Vargas Ponce en distinguir entre fondos documentales históricos y administrativos es la clave de la nueva función del archivo, una clave que se escapaba a los archiveros de Comptos, para los cuales todos los documentos que conservaban eran entendidos como administrativos. En el mismo sentido, tanto el asunto de las cartas de Elgóibar como el del códice de Pamplona revelan otra de las nuevas dimensiones de la gestión documental para los ilustrados. Martín-Pozuelo destaca como el gran cambio del siglo XVIII «una mentalidad racionalista que […] alcanza también al campo de la archivística, donde se destaca la importancia que comienza a adquirir el documento o, más exactamente, el conjunto documental incluido en un archivo, por encima del lugar o depósito donde éste se conserva, hasta el momento elemento fundamental en la definición del archivo» (2003: 46). En las gestiones de Vargas Ponce se aprecia que la pieza individual y las series documentales le interesan más que la unidad del archivo o el principio de procedencia, que iba a ser el gran perjudicado por las tendencias archivísticas modernas que se aplicarían en el siglo XIX y de las que el gaditano ya participa.

En principio, los registros de archivos guipuzcoanos y navarros que realiza Vargas Ponce a comienzos del XIX se inscriben en esta corriente ilustrada de conocer y poner en valor el patrimonio documental histórico para fines intelectuales. Es uno más de los muchos trabajos semejantes que se hicieron a lo largo del XVIII, casi todos ellos concebidos en el marco de «una serie de iniciativas para la edición de un *corpus* diplomático, ninguna de las cuales, sin embargo, fue llevada a término» (Mandingorra, 1993: 73). Los sabios españoles querían imitar los ejemplos franceses y de otros países, en particular el de Mabillon. En el segundo tercio del siglo, y sobre todo con la aparición de la Real Academia de la Historia, se recrudeció ese anhelo de una colección documental que abarcase toda clase de testimonios históricos del conjunto de España. Mayans y Sarmiento reclamaron ese esfuerzo y propusieron sus métodos en varias ocasiones; el P. Flórez en buena medida lo llevó a cabo para el ámbito eclesiástico en su

[40] Véanse García Cuadrado, 1999: 45-46, y Martínez García, 1999. Por supuesto, hay que entender que para la mentalidad de los monarcas ilustrados el trabajo erudito también tenía una dimensión política. El Archivo de Indias tenía que ser la base para elaborar una historia general de la América hispana escrita desde una perspectiva reivindicativa para España frente a los libros publicados en Europa sobre esa materia. Formaba parte de una campaña propagandística equivalente a la que siguió a la polémica con Masson de Morvilliers, de ahí el papel que desempeñó en el nuevo archivo el historiador Juan Bautista Muñoz.

España sagrada; en 1752 se le dio licencia al marqués de Valdeflores para registrar archivos civiles en sus trabajos históricos. Campomanes extendió en 1755 el primer gran plan de índice diplomático general para la Real Academia de la Historia, que conduciría al también fallido proyecto de la *Diplomática española* que concibió el mismo Campomanes, en su calidad de director de dicha corporación, para encomendárselo a los benedictinos españoles, con especial protagonismo de Sarmiento.[41] En 1777 otro benedictino, Gravembos, publicó su plan para una colección semejante; luego, vinieron otros proyectos de Masdeu y de Manuel Abella.

Margarita Gómez ha analizado estos esfuerzos de varias generaciones de eruditos partidarios de la crítica histórica para conseguir «una apertura de los archivos para la historia» e idear «medios para su arreglo y disposición» (1985: 208).[42] La línea dominante es muy clara: recorrer los archivos públicos y privados del país, provistos de una cédula real que obligue a franquear el acceso, para tomar conocimiento de lo que hubiera de valioso, extender copias de ellos y así crear una colección de fuentes primarias sometidas al máximo rigor crítico y filológico, que pudiera imprimirse de manera sistemática. El archivo es siempre un elemento vital, de forma que a menudo dan consejos sobre su organización, proponen reformas y se quejan de su conservación y manejo, de la incuria de archiveros o propietarios, de las malas instalaciones, etcétera. De los trabajos realizados por unos y otros, siempre parciales e interrumpidos al cabo del tiempo, solían producirse voluminosos índices, tomos de extractos y de copias, que han corrido diferente suerte, pero que nunca llegaron a formar la colección diplomática general y sistemática a la que se aspiraba.

En todos estos planes, pues, el reconocimiento de archivos está vinculado a la crítica histórica y la publicación rigurosa de los documentos, pero no busca la modificación de la propiedad y la ubicación de los fondos archivísticos. Sólo en algún caso excepcional estos registros documentales derivaron en un proyecto de concentración. Así ocurrió con el esfuerzo quizá más ambicioso del siglo XVIII, cuando el Gobierno, a través de la Junta Real de Patronato, creó en 1750 una comisión de archivos para recuperar los documentos reales conservados en depósitos eclesiásticos y civiles sobre el ambicioso plan organizado por Andrés Marcos Burriel. El plan, bajo el pretexto erudito, era una pieza de la ya mencionada política regalista y a la vez una perfecta prueba de la confusión típicamente ilustrada entre proyectos intelectuales y políticos.[43] Pero el comisionado para Valencia, Miguel Eugenio Muñoz, dio un paso más allá de los objetivos fijados:

[41] Sobre el proyecto de Campomanes y los sucesivos esfuerzos fallidos de la Academia de la Historia de crear una colección diplomática española, v. Eva Velasco, 2000: 108-113.

[42] En concreto analiza las opiniones al respecto de Mayans, Sarmiento, Flórez, Burriel y Juan Bautista Muñoz, «verdaderos abogados de los archivos y representantes indiscutibles de la intelectualidad de la época» (Gómez, 1985: 208).

[43] Sobre esta comisión de archivos, v. Gómez 1985: 217-227.

«la dispersión de los fondos en aquella ciudad y el desorden en que se hallaban le incitó a proponer la reunión en un solo archivo de los trece depósitos existentes» (Gómez, 1985: 226). Así nació en 1758 el Archivo Real del Reino de Valencia, un nuevo depósito general territorial que se sumaba a los ya activos en Pamplona, Barcelona, etcétera.

A pesar de ésta y otras excepciones, los esfuerzos del XVIII en esta materia se basan en un objetivo intelectual de localización, crítica y edición de fuentes, pero no buscan la creación de nuevos archivos, la desmembración o concentración de los existentes, o la expropiación de los papeles a sus propietarios. Uno de los últimos grandes proyectos del siglo en este sentido, el del académico Manuel Abella, mantiene escrupulosamente la misma línea. Abella publicó en 1795 un nuevo plan para elaborar una colección diplomática española mediante un procedimiento sistemático de revisión de archivos que pudiera ser continuado por diferentes personas a lo largo del tiempo, algo que no había ocurrido con los anteriores intentos.[44] Aunque reconoce lo hecho por los sabios del XVIII por someter a crítica las fábulas y falsedades que pueblan nuestra historia nacional, ésta está aún por escribir. Propone, por tanto:

> reconocer detenidamente los archivos y bibliotecas, y desenterrar de entre el polvo y la polilla las preciosas reliquias de la venerable antigüedad, y publicarlas en un cuerpo, para que los que se dediquen a este género de estudio, puedan hallar la verdad, que buscan inútilmente en las historias escritas sin aquellos auxilios [Abella, 1795: 28-29].

Su plan fue presentado a Godoy y avalado por la Real Academia de la Historia, por lo que el Gobierno le otorgó su aprobación el 13 de mayo de 1795. Su eje sigue siendo la copia de los originales mediante una real cédula que abra los archivos, el préstamo temporal de los fondos para trabajar fuera del depósito, el empleo de varios amanuenses cualificados, un presupuesto de gastos para encargar las copias a escribanos locales, la elaboración de una memoria cada seis meses, para concluir con un plan de publicación de los resultados. Es importante señalar, para el tema que me ocupa, que Abella se opone firmemente a que los archivos o los documentos se desmiembren. Afirma que uno de los problemas de los intentos anteriores residía en la oposición de los propietarios de los fondos y el deseo de llevarse parte de ellos:

> se hizo un daño efectivo, despojando de los originales a los cuerpos a quienes pertenecían: la utilidad ha sido ninguna, sepultándose estas memorias donde no se ven. Aquí no se agravia a persona alguna por tener y sacar una copia, y en su modo se le hace favor, porque si se perdiese el original, le quedaba un recurso en este género de copias [Abella, 1795: 52].

[44] Sobre esta obra, v. el estudio de García Cuadrado, 1999.

No hay, pues, un afán centralizador ni confiscatorio. Abella aspira a crear una colección puramente virtual, impresa y con referencias al paradero de cada documento, y no un archivo nacional que reúna los papeles. Es otra muestra de la concepción ilustrada del patrimonio en la que también se encuadran la mayor parte de los trabajos de Vargas Ponce a finales del XVIII y principios del XIX, aunque ciertamente el gaditano siempre experimentó una gran codicia de llevarse los papeles adonde los sabios pudieran trabajar cómodamente con ellos (o adonde pudiera hacerlo él).[45] Pero en el caso de Vargas, esta pasión por una colección diplomática experimenta un cambio sustancial al reclamar al Estado —ya por medio de la corona, ya por las reales academias— una acción decisiva para centralizar los documentos históricos, poniendo el interés público por encima de los derechos de propiedad particulares. Su postura —al margen de sus motivaciones puramente personales— supone añadir una tercera dimensión al concepto archivístico, además de las funciones político-administrativas y eruditas vigentes hasta entonces: la idea de patrimonio nacional, según la cual los archivos conservan la identidad y la memoria común de la nación, que ha de ser recuperada y conservada en beneficio de ella. Ésa es la idea de «archivo» que aplicará en el XIX la revolución liberal, haciendo que las finalidades de gestión del poder y las de la investigación histórica confluyan en una misma operación nacionalista.

Esa nueva faceta del asunto cuestiona directamente la propiedad y la ubicación de los archivos y en ella podemos afirmar que Vargas Ponce fue un pionero en España. Sus gestiones con Ceballos están ya ligadas de forma directa a una superación del modelo ilustrado que aún sostenía Abella. Aunque el gaditano ya sostenía ideas parecidas desde antes, el inopinado desengaño vivido en 1806 a propósito del códice de la coronación y su amarga derrota ante los archiveros

[45] Otro fleco de la característica coyunda ilustrada entre intelectuales y funcionarios en este asunto de las colecciones documentales, como en otros, es la determinación del alcance público o privado de los trabajos de un erudito al servicio del Estado y, derivado de ésta, la de la propiedad de los fondos reunidos. Vargas Ponce, igual que otros sabios que habían registrado archivos en el siglo XVIII por cuenta del Gobierno, formó una enorme colección personal. Cuando esos proyectos estatales se interrumpían o fracasaban —y en España eso siempre ocurría—, los literatos quedaban solos en sus tareas y consideraban que los resultados obtenidos les pertenecían. Vargas no fue una excepción. En 1810, viviendo en Madrid bajo el gobierno afrancesado, sostuvo una violentísima disputa con el ministro de Marina José de Mazarredo, quien le exigió que entregara los documentos de la historia naval. Vargas argumentó ardorosamente, llegando casi al desacato, que esas colecciones eran privativas de los eruditos que las reunían. Finalmente, con mucha resistencia, tuvo que plegarse a los deseos del ministro y esos volúmenes están hoy en la Biblioteca del Museo Naval (sobre esta controversia, v. Durán López, 1997: n.º 28, 38 y 118 *bis*). Este episodio recuerda mucho lo ocurrido al final de la comisión de archivos dirigida por Burriel; tras la firma del concordato en 1753, estas tareas perdieron interés gubernativo y sólo continuaron de forma languideciente con un objetivo más erudito. En 1754 el nuevo ministro Wall tendría una dura pelea con Burriel sobre los papeles de la comisión, que el Gobierno le obligó finalmente a entregar. Ésta era la clase de problemas que Vargas Ponce quería evitar mediante la concentración archivística; las colecciones eruditas particulares eran, en cierto modo, una forma de salvar las ineficacias del Estado a falta de una política más agresiva en cuanto al patrimonio.

de la Cámara de Comptos, así como la tibieza del ministro Ceballos a la hora de defender lo que él entendía que eran los intereses públicos, seguramente desempeñaron un papel en la maduración por su parte de la idea de un archivo nacional unificado.[46] La resistencia de los navarros y las veleidades de los ministros eran resquicios del Antiguo Régimen, piezas de un sistema caduco que había frustrado los proyectos de progreso intentados en la segunda mitad del XVIII. El mismo Vargas había vivido en sus carnes muchos de esos fracasos, de forma que no es extraño que viera en el nuevo Estado surgido de la soberanía nacional de las Cortes de Cádiz la ocasión para ejecutar lo que el despotismo ministerial había sido incapaz de hacer. Ya no habría órganos forales rebeldes, ni ministros caprichosos, ni viejas ordenanzas y tradiciones centenarias que pusiesen impedimentos, sino una representación nacional que dictaría leyes nuevas y racionales.

Cuando el gaditano se incorpore como diputado a las Cortes ordinarias en Madrid, a partir de mediados de enero de 1814, venía con la lección aprendida. Apenas llevaba tres días en su cargo cuando, aprovechando un azar surgido en la actividad parlamentaria,[47] José Vargas Ponce planteó la necesidad de una amplia reforma del sistema archivístico y se ofreció para formularla; él encabeza la comisión que el 22 de marzo iba a presentar un ambicioso y pionero plan para crear un archivo nacional en Madrid donde se concentrasen los grandes archivos históricos españoles, sin el de Indias, pero incluyendo los de Simancas, Corona de Aragón y Cámara de Comptos, entre otros.[48] Su idea era que los fondos viajasen completos con sus propios archiveros e índices. El nuevo depósito, situado en el edificio de la Aduana y preparado para dar asistencia al Gobierno y a los sabios, reuniría también la nueva documentación histórica que se fuese produciendo.[49] Era un proyecto revolucionario, que quedó frustrado por el violento final de las Cortes en mayo de 1814, aunque Vargas Ponce intentaría —también sin éxito— reactivarlo en 1820, al ser por segunda vez diputado. En esa ocasión tendrá que enfrentarse otra vez con la resistencia de los viejos archivos, en este caso singularmente la del Archivo de la Corona de Aragón, que de la mano de Próspero Bofarull iba a ser uno de los principales opositores a todo intento centralizador en la primera mitad del XIX.

[46] También influiría la disputa con Mazarredo en 1810.

[47] Unos empleados de correos destituidos por afrancesamiento, a fin de rehabilitarse, habían entregado a las Cortes el archivo de la Diputación de Reinos, presentando su conservación como un servicio patriótico. Los diputados no sabían bien qué hacer con esos papeles, que finalmente pasaron al Archivo de Cortes, pero en ese contexto Vargas Ponce se levantó para quejarse del estado de los archivos nacionales (sesión del 19 de enero de 1814).

[48] Curiosamente, Manuel Abella, que también era diputado, se incorporó poco después a esa comisión de archivos, aunque no entre los designados en primera instancia. No sabemos cuál sería su participación —seguramente muy poca— en sus trabajos durante el mes de febrero de 1814. A principios de marzo, al comenzar el nuevo periodo de sesiones, se renovó por completo la comisión, en la que sólo quedó Vargas Ponce de los iniciales.

[49] Todos los datos sobre este proyecto pueden verse en Ravina, 2002.

El proyecto de Vargas —tanto en sus tanteos de 1806 como en su plenitud de 1814— era el reflejo de la concepción liberal del Estado, no de la idea ilustrada sobre los archivos. Su modelo no era otro que el de la Revolución francesa, que intentando barrer la dispersión anterior crea los Archives Nationales como punto de confluencia de los de las viejas instituciones, las recién creadas y muchos depósitos eclesiásticos y nobiliarios privados. Así, los revolucionarios franceses estaban «sobrepasando de golpe el concepto mismo de Archivo de Estado para formar el *Archivo de la Nación*, lo mismo que se realizaría en el resto de Francia a nivel de departamento» (López Gómez, 2003: 214). Tal iba a ser el modelo centralista que seguirían los demás países europeos, incluida España, durante el siglo XIX. Pero España, una vez frustrada la iniciativa de Vargas, iba a tardar mucho en sumarse a esa nueva oleada centralizadora. Las principales disposiciones legales que empezarán a gestar un sistema archivístico nacional son de 1858, cuando se crearon el cuerpo facultativo de archiveros y bibliotecarios, la junta superior del ramo y el Archivo General Central de Alcalá de Henares; en 1866 se creó el Archivo Histórico Nacional. Con esas medidas quedaba trazado el organigrama: un archivo histórico centralizado, un archivo administrativo intermedio también centralizado y el cuerpo de funcionarios y directivos para su gestión (v. López Gómez, 2003: 206). Con el paso del tiempo, los archivos regionales —excepto el de Navarra, por el régimen foral— quedaron incorporados a esta estructura de gestión, pero sin desaparecer, y asimismo se iría estableciendo una red territorial de archivos provinciales, que se materializó ya en el siglo XX. Los grandes archivos históricos generales, los de Simancas, Corona de Aragón e Indias, nunca fueron desmantelados para nutrir los nuevos depósitos centrales, aunque sus fondos quedaron en lo esencial cerrados.

El papel de Vargas y de las Cortes de 1814 en la política archivística española moderna, aunque sólo fuese a título de intento fallido de centralización, no sólo no tuvo ningún efecto real, sino que quedó completamente olvidado. Como ya señalaba Ravina, este proyecto no es mencionado en ningún trabajo sobre esta materia.[50] Y, sin embargo, como he querido mostrar, ese proyecto de las Cortes liberales es el fruto de los afanes de los ilustrados del reinado de Carlos IV, de mano de uno de sus representantes más característicos. En una de las representaciones a Ceballos que he citado, José Vargas Ponce decía, con el optimismo y la fe en su propio trabajo que le eran consustanciales: «me lisonjea que no moriré del todo y que mis pobres manuscritos no yacerán envueltos en polvo y en olvido». Se equivocaba.

[50] Cruz Herranz (2003), por ejemplo, inicia su recorrido al marco legislativo sobre archivos españoles del XIX con una real orden de 1844 y luego sitúa el primer ejemplo de inquietud por formar un «Archivo Histórico Nacional» a lo largo del XIX en otra real orden de 1847. Igual cabe decir de la reciente monografía de Fernández Bajón, que repasa con bastante detalle el «Desarrollo legislativo y estructuras administrativas en materia de archivos y bibliotecas en el siglo XIX» (2001: 19-46) y se ocupa de la labor de las Cortes de Cádiz, pero ignora del todo la de las ordinarias en Madrid.

Fondos documentales manejados

AHN, Estado, leg. 2498, exp. 1:
bajo el encabezamiento «Carlos I y Francisco I (Desafío de). Comunicaciones y documentos varios relacionados con la cesión que D. José Ignacio de Arriola hizo al Estado de 39 cartas originales, referentes al desafío entre Carlos I y Francisco I, que guardaba en el archivo de su casa, en Elgóibar. 1803-1804». Son seis documentos:
doc. 1: representación de Vargas a Pedro Ceballos (Aranjuez, 2-II-1804), con letra de amanuense, pero firma autógrafa, un cuadernillo con 5 hojas útiles, tamaño folio;
doc. 2: carta de Vargas a Pedro Ceballos (Aranjuez, 6-V-1804), autógrafa, dos pliegos tamaño cuartilla;
doc. 3: minuta de oficio de Ceballos a José Ignacio de Arriola (El Escorial, 17-XI-1803), un folio;
doc. 4: carta de José Ignacio de Arriola a Ceballos (Elgóibar, 6-XI-1803), un pliego tamaño folio con sólo la primera carilla útil;
doc. 5: minuta de oficio de Ceballos a José Ignacio de Arriola (El Escorial, 4-X-1803), un folio;
doc. 6: representación de Arriola a Ceballos (Madrid, 9-XII-1803), un pliego con sólo una hoja útil.

AHN, Estado, leg. 2498, exp. 6:
es un pequeño legajo sin encabezamiento con tres únicos documentos:
doc. 1: minuta de nota de Ceballos a Vargas (Aranjuez, 6-III-1805), una cuartilla;
doc. 2: borrador de la anterior, un folio;
doc. 3: representación de Vargas Ponce a Pedro Ceballos (Aranjuez, 24-IV-1804), un pliego tamaño folio, escrito a media margen.

AHN, Estado, leg. 2923, exp. 486:
son ocho documentos actualmente señalados con el título de «Investigaciones en archivos de Navarra y Guipúzcoa» y encuadernados junto a otros expedientes relativos a asuntos de Fomento por los archiveros del AHN:
doc. 1: representación autógrafa de Vargas a Pedro Ceballos (San Sebastián, 16-IX-1803), un pliego tamaño folio;
doc. 2: representación autógrafa de Vargas a Pedro Ceballos (Pamplona, 10-I-1806), dos pliegos tamaño folio;
doc. 3: minuta de la contestación a la representación anterior de Vargas (El Pardo, 11-II-1806), papel suelto de medio folio;
doc. 4: copia autógrafa de Vargas de un oficio al marqués de las Amarillas, virrey de Navarra (Pamplona, 18-II-1806), un folio;

doc. 5: copia de la representación del Tribunal de la Cámara de Comptos al virrey marqués de las Amarillas (Pamplona, 21-II-1806), un folio. Firmada por el marqués de Gaona, el marqués de Fuertegollano, Miguel José de Borda y Goyeneche y Andrés Chabier;

doc. 6: oficio del virrey a Vargas Ponce (Pamplona, 23-II-1806), una cuartilla. Incluye anotación del ministro Ceballos de fecha posterior a 26-II-1806;

doc. 7: representación autógrafa de Vargas Ponce a Pedro Ceballos (Pamplona, 24-II-1806), dos pliegos tamaño folio, con la indicación de «Muy reservada»;

doc. 8: copia autógrafa de Vargas Ponce de otros de los documentos de este caso, fechados en 12 y 22-III-1806, una cuartilla.

RAH, vol. 51 de la Colección Vargas Ponce, sig. 9-4224(11):

dentro de ese gran legajo de la Colección Vargas Ponce, uno de los más importantes de toda ella, pues contiene manuscritos y borradores de algunas de sus obras más valiosas, se incluyen también varios documentos sobre sus trabajos guipuzcoanos: un borrador de su «Advertencia preliminar a los Estados de vitalidad y mortalidad de Guipúzcoa» (exp. 9), una copia íntegra de su «Papel para Historia sobre el Puerto de Pasajes» (exp. 10) y, lo que aquí me interesa, un expediente (n.º 11 del legajo) que contiene tres bloques de papeles:

subexpediente 1: «Vargas Ponce. Cartas de Vargas Ponce escritas al secretario de la Academia desde Pamplona sobre documentos de la Cámara de Comptos». Son copias de los originales, conservadas por Vargas para uso personal. Cartas de fechas: 4-IX-1805 (dos cartas, una más personal y otra remitiendo documentos), 13-XII-1805, 19-XII-1805, 28-XII-1805, 27-I-1806, 21-II-1806, 14-III-1806, 21-III-1806. Todas en tamaño folio, con una o dos carillas escritas, remitidas por la vía reservada de Marina;

subexpediente 2: «Vargas Ponce. Sobre un códice que encontró en el archivo de la Cámara de Comptos de la coronación de los Reyes de Inglaterra». Incluye cuatro pliegos con copias en limpio de representaciones desde Pamplona a Pedro Ceballos: una de 4-I-1806; copia de la respuesta de Ceballos; una segunda de 24-II-1806. Siguen 14 hs. muy en sucio con borradores de los papeles anteriores y de otros que no figuran en limpio, de fechas 24-II-1806, IX-1805, 4-I-1806 y 3-XI-1806; original de carta de Ceballos de 11-II-1806; borrador de carta al marqués de las Amarillas (Pamplona, 17-II-1806);

subexpediente 3: borrador de informe a la Real Academia de la Historia, fechado en Pamplona, enero de 1806, con un resumen de lo que lleva enviado desde el archivo de la Cámara de Comptos, 8 hs. autógrafas, muy sucias y tachadas.

RAH, vol. 57 de la CVP, sig. 9-4230:

> en ese gran legajo hay al final una gran carpeta al final del tomo, rotulada «Varias cosas más» y fuera de la numeración del resto de los expedientes; esa carpeta contiene muchas cosas; el pequeño legajito que me interesa consta de nueve cartas de Vargas Ponce a Joaquín Juan de Flores, secretario de la Academia de la Historia: fechas de 11-X-1805, 18-X-1805, 25-X-1805, 1-XI-1805, 8-XI-1805, 14-XI-1805, 22-XI-1805, 29-XI-1805 y 6-XII-1805. Todas son copias sacadas por Vargas para su conservación, tamaño folio y con una carilla escrita.

Bibliografía

ABELLA, Manuel. *Noticia y plan de un viaje para reconocer archivos y formar la colección diplomática de España, encargada por el rey a D. Manuel Abella.* Madrid: Imprenta Real, 1795, 56 pp.

AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII.* Madrid: CSIC, 1995, t. VIII, n.º 2388-2481 y 4638.

CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la. Panorama de los archivos españoles durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX. En GENERELO, Juan José; Ángeles MORENO LÓPEZ (coords.). *Historia de los archivos y de la archivística en España.* Valladolid: Universidad, 2003, pp. 119-160.

DURÁN LÓPEZ, Fernando. *José Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras.* Cádiz: Universidad, 1997.

— Vargas Ponce, José (1769-1821). En BAASNER, Frank; Francisco ACERO YUS (dirs.). *Doscientos críticos literarios en la España del siglo XIX. Diccionario biobibliográfico.* Madrid: CSIC/Wissenchaftliche Buchgesellschaf, Akademie der Wissenschaften und der Literatur, 2007, pp. 858-863.

DURÁN LÓPEZ, Fernando; Alberto ROMERO FERRER (dirs.). *«Había bajado de Saturno.» Diez calas en la obra de José Vargas Ponce, seguidas de un opúsculo inédito del mismo autor.* Cádiz: Universidad de Cádiz/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo, 1999.

FERNÁNDEZ BAJÓN, María Teresa. *Políticas de información y documentación en la España del siglo XIX.* Gijón: Trea, 2001.

FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. Noticias póstumas de D. José de Vargas Ponce y de D. Martín Fernández de Navarrete. *Boletín de la Real Academia de la Historia,* 1894, XXIV, pp. 500-546.

GARCÍA CUADRADO, Amparo. Aproximación a la organización bibliotecaria española en el siglo XVIII. *Investigación Bibliotecológica,* 1997, 11, 23, pp. 102-136.

— Acerca de un plan de viaje de 1795 para reconocer archivos. *Boletín de la ANABAD,* 1999, XLIX, 2, pp. 39-55.

Gómez Gómez, Margarita. Crítica histórica y archivos. El caso de España en el siglo xviii. *Historia, Instituciones, Documentos,* 1985, 12, pp. 199-231.

Huici Goñi, María Puy. *La Cámara de Comptos de Navarra entre 1700 y 1836*. Torres de Elorz (Navarra): I. G. Castuera, 1999.

López Gómez, Pedro. La construcción de un sistema nacional de archivos (1858-1936). En Dios, Salustiano de, y otros (coords.). *Historia de la propiedad. Patrimonio cultural.* Madrid: Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, 2003, pp. 203-255.

Mandingorra Llavata, María Luz. La Real Academia de la Historia y la edición del *corpus* diplomático. En Gimeno Blay, Francisco M. (dir.). *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas (siglos xviii-xix)*. Valencia: Universitat de València, 1993, pp. 73-99.

Martín-Pozuelo Campillos, María Paz. Hacia la formalización de la teoría archivística: el principio de procedencia en España, 1828-1923. En Generelo, Juan José; Ángeles Moreno López (coords.). *Historia de los archivos y de la archivística en España.* Valladolid: Universidad, 2003, pp. 43-70.

Martínez García, Luis. El Archivo de Simancas en el Antiguo Régimen: secreto, patrimonio, justificación y legitimidad real. *Boletín de la ANABAD,* 1999, xlix, 2, pp. 77-116.

Ravina Martín, Manuel. José Vargas Ponce y la creación de un Archivo Nacional. En *Homenaje a Antonio Matilla Tascón.* Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2002, pp. 537-553.

Velasco Moreno, Eva. *La Real Academia de la Historia en el siglo xviii. Una institución de sociabilidad.* Madrid: cepc/boe, 2000.

Zapirain Karrika, David. *Pasaia 1805-2005. 200 años de unidad. Con el informe de José Vargas Ponce (julio de 1804) transcrito y anotado por Juan Carlos Mora Afán.* Pasajes: Pasaiako Udala, Kultura eta Hezkuntza, 2005.

La evolución de la historiografía dieciochista española en el debate europeo sobre la conquista y dominio de América

José Luis Egío
Universidad de Murcia

Introducción

Pese al largo título que en su momento escogí para la presente comunicación («La recepción de la obra del abate Raynal en España y la discusión en torno a la conquista de América durante el reinado de Carlos IV»), debo reconocer que me han faltado palabras o capacidad de síntesis para expresar adecuadamente el objeto de mi ponencia.

Durante los próximos minutos trataré de mostrar, refiriendo tan sólo a algunos autores que escriben en el periodo 1788-1808, correspondiente al reinado de Carlos IV de Borbón, cómo evolucionan las obras consagradas a la historia española en este periodo, afrancesándose en las formas y permaneciendo patriotas y castas en el contenido.

Las reflexiones del duque de Almodóvar, adaptador al castellano de la tercera edición de la obra del abate Raynal *Histoire philosophique des deux Indes* (1781), en la que destaca como novedad la colaboración filosófica de primera categoría de Diderot, de Juan Pablo Forner y su *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España* o del jesuita Masdeu en su voluminosa *Historia crítica de España*, me servirán de hilo conductor en el diálogo entre estos grandes espíritus que personalmente he trazado.

La discusión en torno a la conquista de América es crucial para la evolución de la historiografía en España. La tesis que sostendré en mi pequeña exposición es la siguiente: continuando con la tradición intelectual que había iniciado principalmente Feijoo, filósofos e historiadores españoles vuelven al pasado español para construir una historia nacional que atesore la calidad intelectual necesaria para hacer frente a las geniales pero irrespetuosas obras de historiadores extranjeros como Robertson y Raynal.

La influencia de la *Histoire philosophique* de Raynal merece ser destacada, y por ello figura en el título de esta comunicación, porque siendo el francés el idioma de moda en estos años de Revolución e imperio napoleónico, el público lector de las obras francesas en España supera con mucho al de otras lenguas vivas como el inglés o el italiano.

En este sentido habla Richard Herr, en su obra *España y la revolución del siglo*

XVIII, cuando señala que «entre 1786 y 1789, cinco escuelas particulares de francés abrieron sus puertas en Madrid» o que en el «Índice español de 1790 rebosan los títulos franceses de obras condenadas desde 1750»,[1] llegando a aparecer en su traducción francesa obras de otros países, como el *Robinson Crusoe* de Stevenson.

La de Raynal es por ello, además de por las virtudes propias, la obra histórica de cabecera de personajes como Aranda y Sempere i Guarinos, quien habla de los dos primeros tomos de la adaptación de Almodóvar en su *Biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III* (1785-1789), confrontándolos sumariamente con el original. Historiadores como Forner, Blanco White, Masdeu y hasta poetas afectos a la épica histórica como Juan de Escoiquiz (véase su *México conquistada*, publicada en la Imprenta Real en 1798) citan con afecto o desprecio al abate gascón.

Si seguimos a Richard Herr, que cita un ejemplar de la revista *Espíritu de los Mejores Diarios* publicado en marzo de 1789, el interés que el tipo de obras que mezclan filosofía, historia, economía y jurisprudencia, entre otras disciplinas, bajo la categoría general de economía política, es tal que las ideas de los Raynal, Campomanes, Colbert y Necker llegaron «a ser el tema de las conversaciones de las reuniones de sociedad».[2]

Dado que en el campo histórico las obras adaptadas y permitidas por la censura no abundan, unas pocas obras como la *Histoire philosophique* de Raynal y la *Histoire de Charles XII*, publicada por Voltaire en 1732 y traducida al castellano por Leonardo de Uría y Orueta en 1734, se convertirán en los modelos formales foráneos de los que principalmente beberán los historiadores españoles del periodo que nos ocupa.

Estas obras son para la historiografía española lo que las traducciones de Buffon por José Clavijo y Fajardo para la botánica y las de Condillac por Bernardo de la Calzada para la lógica. Su llegada desde Francia supone, por así decirlo, un punto de partida para las nuevas ideas que brotarán en España.

En defensa de la patria ofendida

La actitud que predomina entre los eruditos españoles que escriben durante el reinado de Carlos IV ante los ensayos históricos franceses constituye una mezcla de curiosidad y disgusto. Piénsese, por ejemplo, en el duque de Almodóvar, para quien por su vocación diplomática, que le llevó a residir en los estados italianos, Polonia, los Países Bajos, Francia, Inglaterra, la Alemania actual, Rusia o Portugal, no podía sino estar altamente interesado en una obra como la de Raynal:

[1] Herr, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII.* Madrid: Aguilar, 1988, p. 64.
[2] Ibídem, p. 47.

> Una de las mejores que han visto los tiempos modernos; su estilo prodigioso; excelente su método, curiosas, útiles, y las mas veces exactas sus noticias; preciosos los estados y tablas que presenta; y en fin un cuerpo de historia, de política, de filosofía, de instrucción del comercio, el más importante que hasta ahora tenemos, y digno de interesar a todos.[3]

Al mismo tiempo, Almodóvar debe «purificar» esta «utilísima obra» de los «venenosos efluvios» de «una pluma, que teñida muchas veces en sangre dañada, es una mortal ponzoña».[4] De ahí el carácter tan particular de esta traducción que estudiosos como Inmaculada Urzainqui, también asistente al congreso La Época de Carlos IV, ha catalogado como un trabajo de traducción y corrección:

> Aquel en el que el traductor, aun pudiendo querer ser fiel en conjunto al original, lo somete a una labor de filtro y retoque para eliminar errores, y para suprimir o cambiar ideas que considera equivocadas o perniciosas (cuando no, para evitarse problemas con la censura).[5]

Del estilo de la obra publicada en español, habla también alto y claro el duque de Almodóvar, advirtiendo de:

> No nos obligamos a traducir el original que nos guía; sino que abrazando generalmente su método, escogemos el grano, arrancamos la zizaña, y añadimos las conducentes noticias hasta el tiempo mismo en que escribimos, acompañándolas de aquellos conocimientos y discursos más útiles y curiosos para el Público a quien anhelamos servir.[6]

Estas palabras muestran sobradamente que Almodóvar no llegó a ser presidente de la Real Academia de la Historia de 1791 a 1793 (año de su muerte) tan sólo por azar o por el favor de Godoy. A buen seguro que su afinado ingenio historiográfico contribuyó a que se ganara la estima de sus camaradas académicos.

Y es que la forma en la que Almodóvar sirve literariamente a la patria es distinta de la censura burda con que la Inquisición pensaba poner a España a salvo de las ideas peligrosas de los innovadores. En su adaptación, Almodóvar hará bien a su patria y al público poniendo a disposición de éste un «conocimiento de las navegaciones, descubrimientos, conquistas, comercio, gobierno, y estado de las Naciones de Europa en ellas», que «es, no solo precioso, sino in-

[3] Almodóvar, duque de. *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas.* Madrid: Imprenta de Sancha, 1784-1794, vol. I, p. 7.

[4] Ibídem, p. 5.

[5] Urzainqui, I. Hacia una tipología de la traducción en el siglo XVIII: los horizontes del traductor. En Lafarga Maduell, F.; M. L. Donaire Fernández (coords.). *Traducción y adaptación cultural: España-Francia.* Madrid, 1991, p. 631.

[6] Almodóvar, duque de. *Historia política…, op. cit.*, vol. III, p. VIII.

dispensable para nuestra instrucción útil».[7] Además, con la publicación en castellano de lo que de mejor hay en la *Histoire philosophique* la curiosidad del público lector por las novedades que vienen de fuera se verá en parte saciada. El duque tampoco desdeña entrar en la polémica con Raynal u otros filósofos en defensa de la veracidad de las fuentes primitivas españolas sobre la conquista y el dominio de las provincias americanas. Así, en el prólogo del tomo IV, anunciando la futura publicación de un tomo sobre el Nuevo Continente que nunca llegaría a ver la luz, considera: «Se verán restablecidas en sus derechos de veracidad las relaciones Españolas; se las hará justicia; se abrirá los ojos al público seducido por los posteriores Geógrafos, que, como confiesan los Encyclopedistas, las habían privado de su debido crédito sin razón y sin pruebas».[8]

Con todo ello, Almodóvar se gana a un tiempo el aprecio de ultramontanos como Nicolás Rodríguez Laso, inquisidor de Valencia, quien publica un *Elogio histórico* póstumo del duque en 1794 que acompaña al último tomo de la obra de su amigo y en el que elogia «la diligencia y esmero que puso en corregir los malignos pensamientos»[9] de Raynal. Como relata Ovidio García Regueiro en el estudio más completo sobre la *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas* publicado hasta la fecha con el título *Ilustración e intereses estamentales (antagonismo entre sociedad y corrientes innovadoras en la versión española de la «Historia» de Raynal)*, la prudencia de Almodóvar permitió que su obra circulara incluso en las colonias americanas en época posterior a la Revolución francesa (García Regueiro se apoya en documentos del Tribunal del Santo Oficio chileno).

La actitud de Almodóvar difiere también de la del puro polemista patriotero, del que podríamos ver un ejemplo en la figura del dramaturgo en verso Juan de Escoiquiz, compositor de una pieza teatral en la que cataloga la conquista de México como «la empresa más gloriosa en los anales del género humano».[10] Pese a no ser un historiador propiamente dicho, Escoiquiz se considera obligado a prologar su obra con un ataque a la leyenda negra en el que, con un tono aristotélico, defiende como «conforme a la caridad cristiana» el haber privado a los americanos «de una libertad perniciosa; valiéndose de la fuerza para su propio provecho, e introduciendo con ella la racionalidad, la civilización y la verdadera religión».[11]

Desde esta óptica, Escoiquiz ataca tanto al escocés Robertson y su *History of America* como a Raynal, «cuyo objeto principal en sus escritos parece que solo ha sido el de hacernos aborrecibles a los ojos del mundo», algo nada extraño si

[7] Almodóvar, duque de. *Historia política…, op. cit.*, vol. I, p. 4.

[8] Ibídem, vol. IV, p. 582.

[9] Rodríguez Laso, N. Elogio histórico del duque de Almodóvar. En Almodóvar, duque de. *Historia política…, op. cit.*, p. XVI.

[10] Escoiquiz, Juan de. *México conquistada.* Madrid: Imprenta Real, 1798, p. VI.

[11] Ibídem, p. XII.

consideramos, con Escoiquiz, que el francés es un autor que «No ha perdonado con su pluma impía al mismo Dios, ni ha tenido otra mira que la destrucción de la religión, y aun de los primeros principios de moralidad».[12]

Una historia que sea maestra de la vida civil

Distanciándose de una actitud de condena total, la adaptación de Almodóvar recoge por igual loas y críticas a Raynal. Almodóvar parece haberse anticipado a las recomendaciones que Juan Pablo Forner dirige a los historiadores españoles en su *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España* de 1792. En él, Forner reconoce su deuda personal con Voltaire (además de la *Histoire de Charles XII*,[13] apunta al *Essai sur les moeurs et l'esprit des nations*) y Raynal. Así, tras una larga disertación en la que el que fue fiscal del Consejo de Castilla ataca con dureza «la infinita variedad y repugnancia en las opiniones de las mismas sectas filosóficas» y una «independencia desenfrenada que debilitaba los vínculos más fuertes de las sociedades civiles», Forner no puede sino elogiar el modo ilustrado de hacer la historia.

Su estima por la valía de las publicaciones francesas le lleva a afirmar que el género de historias que han publicado Voltaire o Raynal «No ha sido practicado en Europa desde que murió Tácito, hasta que los filósofos de estos últimos tiempos le han restaurado en lo que han escrito».[14] En efecto, los volúmenes que llegan a España con tantas dificultades, están inspirados por:

> Esta filosofía moral pública o de las naciones que retrata, no los hombres en singular, sino las sociedades de los hombres; no las virtudes o vicios de los individuos, sino la excelencia o defectos de los gobiernos; no las relaciones del hombre con el hombre, sino las de los estados con los estados; no la economía doméstica de una familia, sino la administración económica de una república o monarquía; ni la industria o comercio de un ciudadano, sino la industria o comercio de muchas provincias sujetas a la dirección de una suprema autoridad.[15]

El género de escritura inspirado por la metodología filosófica, que conduce al historiador de lo particular a lo general, separa su labor de la del cronista

[12] Escoiquiz, Juan de. *México conquistada, op. cit.*, p. xxv.

[13] Como ha señalado Georges Mailhos, en esta obra de juventud de Voltaire ya se observan algunos de los elementos que harán famoso su trabajo como filósofo e historiador en obras geniales como *Le siècle de Louis XIV* o *Essai sur les moeurs*. Así: «Lorsque le train de l'histoire se fait moins rapide, Voltaire décrit les institutions et les coutumes des pays où le conquérant s'arrête», aunque ciertamente, en razón de su juventud y de un uso aún titubeante de la nueva metodología historiográfica, «si l'on excepte les additions de 1739 sur l'état de la Russie sous Pierre le Grand, ces tableaux sont en general brossés rapidement». Voltaire. *Histoire de Charles XII.* París: Garnier-Flammarion, 1968, p. 15.

[14] Forner, J. P. *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España.* 1792, p. 143.

[15] Ibídem, p. 139.

antiguo, que sigue a los generales «con la pluma como si fuera detrás de ellos en la campaña». Forner lamenta que en el mundo intelectual español aún se llenen «la mayor parte de los grandes cuerpos de estas historias que pudieran muy bien ponerse en parangón con los libros de caballería, tanto por la calidad de los sujetos como por el efecto que producen en los lectores».[16]

Por la lucidez que caracteriza al Forner historiógrafo, no puede ser considerado como un reaccionario al uso, tal como afirma Herr en su obra sobre el siglo XVIII español.[17] Pese a que otras obras como sus *Discursos filosóficos sobre el hombre* (1787) constituyan una defensa de los dogmas católicos acerca del alma o de la creación, es en el campo de la historia en el que Forner se muestra como un espíritu adelantado a la sociedad de su tiempo y como un partidario de un gobierno de carácter ilustrado. Así, refiriéndose a los historiadores y asesores de reyes franceses (lo fueron Voltaire y Diderot), considera que:

> Hay en ellos malignidad, hay miras particulares, parcialidad, petulancia, detracción, desahogo, muchos hechos adulterados y torcidos inicuamente al apoyo de sus opiniones políticas o filosóficas. Pero en cuanto a la forma general de la historia, y a lo que en ella debe llevarse la principal atención, han dado ejemplos muy notables para que, evitando sus vicios, se escriba la historia de modo que pueda ser en verdad la escuela de los reyes y la maestra de la vida civil.[18]

Sobre historias como las que siguen los modelos de Voltaire, unificando un estudio de las costumbres, de las leyes, de la economía, de las acciones militares, etcétera, se apoyará un soberano que busque el conocimiento de sus Estados y sus gentes. Conociendo los vicios de la legislación del pasado, evitará repetirlos en su acción al frente del gobierno. Examinando en los libros la historia y el carácter singular de los pueblos bajo su dominio, evitará la promulgación de medidas que puedan dar pábulo a revueltas o ser causa de descontento.

Para Forner es esta historia general y rebosante de un gusto por la abstracción para el cual sólo los más grandes espíritus están capacitados, la que puede ser «Verdaderamente la maestra de la vida, es decir la escuela donde representados los progresos de la sociedad civil, aprendan los reyes y hombres públicos a mejorarla, y los pueblos a abrazar sus mejoras».[19]

Refiriéndonos a la adaptación española de la *Histoire philosophique* de Raynal, ya vimos que es la misma noción de servicio al público la que guía la labor del duque de Almodóvar. Lo mismo se podría decir de la *Historia crítica de España y de la cultura española* redactada entre 1783 y 1800 por el jesuita Masdeu. Pese a que el contenido erudístico de su obra es mucho mayor, haciendo que en mu-

[16] Forner, J. P. *Discurso sobre el modo de escribir, op. cit.*, p. 141.
[17] Herr, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII, op. cit.*, p. 180.
[18] Forner, J. P. *Discurso sobre el modo de escribir, op. cit.*, p. 143.
[19] Ibídem, p. 154.

chas ocasiones el pequeño detalle triunfe sobre el plan general de la obra,[20] el criterio de la contribución a la utilidad general prima siempre sobre el respeto al *Índice* o el temor a la censura.

Por ello, Masdeu no se muerde la lengua a la hora de citar con estima los textos prohibidos de Robertson, así como los de defensores clásicos de los derechos de los indios como el obispo Palafox o el padre Lafiteau.

La discusión sobre la conquista americana y los avances de España en la historiografía

Después de haber analizado algunas de las obras históricas más relevantes entre las publicadas durante el reinado de Carlos IV de Borbón, resulta patente que todas ellas se construyen dialécticamente, en respuesta a las historias o las ideas que autores extranjeros han hecho circular sobre España desde el siglo XVII.

Se da la circunstancia de que los mismos escritores que han manchado con sus plumas venenosas la gloria nacional, dando a la luz «libros llenos de vituperios contra España»,[21] son admirados por el método empleado en la confección de sus historias, que los historiadores españoles quieren imitar para construir una historia nacional rigurosa que esté en condiciones de competir con garantías ante las ingeniosas invectivas de los extranjeros.

Es en el juicio acerca de los crímenes o gestas realizadas en la conquista de América, donde las opiniones de nacionales o foráneos se presentan como sumamente encontradas. Masdeu, Almodóvar, Forner y Escoiquiz alaban unánimemente la magna labor realizada por España en el continente americano y rechazan de forma sistemática las acusaciones de genocidio y avaricia lanzadas por Raynal, Robertson y Voltaire. Para Masdeu, «Se puede decir en una palabra, sin temor de ofender a la verdad, que las hazañas de las militares conquistas de los Portugueses y Españoles han obscurecido la gloria de los Romanos, de los Griegos, de los Cartagineses, y de los otros antiguos conquistadores».[22]

Unánime es también en las letras españolas el apoyo a la forma en la que los reyes españoles gobiernan las provincias americanas. Véanse, por ejemplo, los términos elogiosos que Masdeu dirige a las medidas favorecedoras del comercio aprobadas por Carlos III, gracias a las cuales «se ve la América todo el año bien proveída, y con tanta regularidad y abundancia de toda suerte de Mercaderías Europeas».[23]

[20] Los diecinueve tomos de la obra superan con mucho los nueve que Masdeu había previsto publicar en principio y cumplen tan sólo la mitad de los objetivos propuestos, pues queda excluida toda la historia de la modernidad española bajo las dinastías de los Austrias y los Borbones.

[21] MASDEU, J. F. *Historia crítica de España.* Madrid: Imprenta de Sancha, 1783-1800, vol. I, p. 1.

[22] Ibídem, pp. 115-116.

[23] Ibídem, p. 160.

Por desgracia, estando ausentes los historiadores españoles de los escenarios de discusión europea durante el siglo XVII y durante buena parte del siglo XVIII, toda Europa se ha inundado de una literatura deficiente y maliciosa sobre la conquista y dominio de América, construida sobre lecturas de relecturas de autores como Las Casas o sobre simples mitos sin fundamento empírico alguno.

Lamenta Forner, señalando como causa principal de esta *derrota cultural* que los monarcas españoles y la Inquisición, por el celo puesto en la censura del testimonio del historiador nacional, hayan convertido su tarea en ingrata y peligrosa, dejando al mismo tiempo sin defensa a España ante las plumas extranjeras, «que a falta de informes convenientes juntarán toda la hiel a que dé lugar no sólo la naturaleza de las acciones, pero la impunidad misma con que escriben». Por ello se ven Fernando el Católico, Felipe II o el duque de Alba denigrados continuamente y sirven «en el resto de Europa a los malignos motes contra la tiranía, sacándolos de sus sepulcros para satirizar en ellos a los poderosos presentes».[24] El uso político de la historia y su valor como tesoro nacional, como relato capaz de suscitar la admiración de los vasallos reales de todas las provincias del imperio y actuar como elemento de agregación entre naciones tan dispares, no ha sido considerado por los gobernantes españoles en su justa medida.

Así, sólo a partir de la proliferación de las críticas ajenas con respecto a la conquista americana, de una leyenda negra que ha llegado a su apogeo en Europa, brota en España la conciencia de la necesidad de una «Historia de la Modernidad y del Nuevo Mundo» que sea nacional, rigurosa y completa, que sea, en suma, enciclopédica y útil al público, pero que sirva al mismo tiempo a la gloria de la nación y que no se escriba en detrimento de la religión.

Para Richard Herr, los Forner o Almodóvar son representantes de un patriotismo ilustrado de marcado acento español, que abandona la actitud particularista de defensa de lo propio para entrar de lleno en una discusión con Europa de tú a tú, en la que la obra histórica de la monarquía hispánica será analizada a la luz de la razón universal. Dice Herr:

> Desde la Contrarreforma, millones de españoles estaban totalmente convencidos de que España, representante del catolicismo, se enfrentaba con un mundo hostil y estaban siempre dispuestos a defenderla física o espiritualmente […]. El patriotismo ilustrado de los progresivos presentaba una novedad, pues la adhesión, que éstos continuaron prestando a las *luces*, le daba un matiz que la diferenciaba totalmente de la patriotería reaccionaria del otro campo.[25]

Podemos concluir, por tanto, afirmando que España construye su historia moderna a finales del siglo XVIII en diálogo con América y Europa. No sólo es

[24] FORNER, J. P. *Discurso sobre el modo de escribir, op. cit.*, p. 174.
[25] HERR, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII, op. cit.*, pp. 189-190.

América la que se hispaniza, de acuerdo a las celebraciones del 12 de octubre, sino que España misma se americaniza y se europeíza a un tiempo porque, en medio de la incertidumbre a la que la ha arrastrado su decadencia militar y cultural, se ve obligada a construir históricamente, con las pocas armas de las que aún dispone —unas pocas y vigiladas plumas—, su identidad como nación multicontinental.

Estudiando las obras de los autores extranjeros para tomar en principio sólo el método y algunos elementos útiles, las mismas ideas francesas y algunos puntos de vista foráneos sobre la conquista y la dominación de América irán calando poco a poco en España, que a finales del reinado de Carlos IV cuenta con ensayistas como Blanco White,[26] figura crítica e iconoclasta que hubiera parecido una ensoñación si los Almodóvar o Forner no hubieran actuado como precedentes en las dos décadas anteriores, las décadas del reinado de Carlos IV, caracterizadas, como estoy sosteniendo, por una maduración de la conciencia historiográfica española sin precedentes.

[26] Blanco White, J. M. *Conversaciones americanas y otros escritos sobre España y sus Indias.* Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1993.

The Spectator en los umbrales del reinado de Carlos IV: *El Filósofo a la Moda, o el Maestro Universal*

Klaus-Dieter Ertler
Universität Graz

1. Introducción

La época de Carlos IV, heredera de un periodo generalmente conocido bajo el lema de las luces y simbólicamente vinculada con toda una serie de proyectos y de innovaciones sociales que se implantaron con entusiasmo o se rechazaron con miedo, tenía una relación particular con la prensa. Las reformas de su antecesor se han estudiado en las últimas décadas, de manera que ya disponemos de una buena perspectiva de las reformas, pero lo que todavía nos hace falta son estudios especiales sobre las imbricaciones internacionales, particularmente en el campo de la transmisión de modelos sociales o de discursos morales. Como las dos monarquías estaban fuertemente arraigadas en una red discursiva y práctica internacional, con enfoques particulares en Francia y en Italia, el sistema de estos intercambios necesita todavía una gran atención por parte de los investigadores.

Un estudio particular indispensable correspondería a la forma periodística que había sido introducida en España en el ámbito de la prensa crítica y moral, cuyo modelo se encuentra en el prototipo del *Spectator* inglés.[1] Se trata de un prototipo de periódico con pautas bien delineadas, que corresponden perfectamente a las expectativas del siglo. Como ya se demostró en numerosos estudios, este modelo periodístico se desarrolló en los primeros años del siglo XVIII en Inglaterra, atravesó el canal de la Mancha en pocos años, fomentó traducciones e imitaciones en Amsterdam por los intelectuales hugonotes franceses, exiliados en los Países Bajos, y se divulgó por esta vía de comunicación a otras culturas europeas. Dio lugar a más de quinientos títulos, no solamente en Francia y en Alemania, sino también en países como Rusia, Polonia, Suecia y más tarde —entre otros— Austria, Italia y España.

La historia del éxito de dicho modelo hace suponer que los textos debían contener ciertos mensajes, algo que llegó a la fibra de sus lectores, algo que

[1] *The Spectator*. *To be Continued every Day,* 1.ª serie. Steele, Richard; Joseph Addison (dirs.). Londres: S. Buckley, J. Tonson, 1-3-1711–6-12-1712; *The Spectator*. Ed., intr. y notas de Donald Frederic Bond. Oxford: Clarendon, 1965 [1987], 5 vols. El verdadero prototipo es *The Tatler. By Isaac Bickerstaff, Esq.* Londres: John Morphew, 12-4-1709–2-1-1711, 271 núms., de los mismos autores, pero se ha optado por «Spectators» («Espectadores») para designar el género.

colmó bastante bien las expectativas de su tiempo. ¿Cómo era posible que un género se desarrollara de esta manera vertiginosa, produciendo periódicos efímeros, fomentando toda clase de recreaciones o traducciones? Fue como un fuego de artificio, con figuras de repeticiones y numerosas sorpresas. Parece que fue, por lo menos en Inglaterra, la condensación del espíritu de su tiempo o, mejor, de los discursos sociales de la época.

Los «Espectadores» crearon una nueva forma de comunicación, introduciendo la ilusión de un sistema discursivo a nivel público, la ilusión de una plataforma abierta a todo tipo de discursos, una especie de tertulia virtual, en la cual podían participar los compatriotas interesados en la obra de la reforma o bien rechazarla. Con estrategias de ficción bien delineadas, un autor creó una plataforma pública, a partir de la cual tenía la posibilidad de entrar en contacto con otras voces de la sociedad, por vía de cartas ficticias o verdaderas. Pero la intención principal de este tipo de periódico fue generalmente no sólo el entretenimiento, sino los mensajes morales de la época. Todo un sistema de la virtud, de tinte estoico, apoyado por un canon de citas clásicas correspondientes a la crítica propuesta, formaba la base temática de los textos.

En este cuadro es revelador que fuera Carlos III quien fomentó el género en España. Las datas de su reinado (1759-1788) marcan la historia del género en el país. En los primeros años de Carlos IV quedaron algunos títulos, antes de que desaparecieran completamente con la prohibición de la prensa el 24 de febrero de 1791. Entre ellos hubo *El Filósofo a la Moda*. Es decir, que la prensa crítica y moral, que se agotó en los umbrales de la nueva monarquía de Carlos IV, había encontrado un terreno abonado durante el reinado de su antecesor, pero que no constituyó una traducción de los modelos británicos o de sus traducciones o adaptaciones francesas o italianas. Formó dos núcleos importantes en los dos títulos mayores como *El Pensador*,[2] de José Clavijo y Fajardo, en los años sesenta, y *El Censor*,[3] obra prestigiosa de los dos abogados Luis García del Cañuelo y Luis Marcelino Pereira en la década de los ochenta. Alrededor de los dos núcleos se desarrollaron los títulos menores, haciendo alusión —más o menos crítica— a uno de los grandes del género. Así, encontramos dos redes bien desarrolladas alrededor de su núcleo respectivo, fomentando actos de comunicación a nivel público con orientaciones discursivas lúdicas y moralizadoras a la vez. Este tipo de pluralidad o, mejor, este fomento de discursos correspondía absolutamente a la filosofía del género periodístico. No son pocos los vectores discursivos que indican indirectamente a la monarquía como destinataria en muchas de estas obras.

[2] *El Pensador, por Don Joseph Álvarez y Valladares.* Ed. de José Clavijo y Fajardo. Madrid: Joaquín Ibarra, 1762; v. también *El Pensador.* Ed. de Yolanda Arencibia. Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria/Cabildo de Lanzarote, 1999, 6 vols. y cuaderno.

[3] *El Censor. Obra periódica.* Ed. de Luis García del Cañuelo y Luis Marcelino Pereira. [Madrid, 1781-1787.] 8 vols., 167 discursos; *El Censor (1781-1787). Antología.* Ed. de Elsa García Pandavenes. Barcelona: Labor, 1972.

2. *El Filósofo a la Moda, o el Maestro Universal* (1788)

En el paso hacia la nueva monarquía encontramos un título muy significativo del género, uno de los últimos vástagos de la serie: *El Filósofo a la Moda, o el Maestro Universal*.[4] El texto es revelador, en la medida de que su autor anónimo está recurriendo a una estrategia muy tradicional del género, es decir, que cumple un vacío en la historia de la recepción de los «Espectadores» españoles. Se habían creado muchas adaptaciones y (re)creaciones del *Spectator* en España, pero nunca se había hecho una recepción directa de los textos del prototipo mismo. El último vástago se consagrará a esta tarea, aunque inconscientemente tal vez, dado que busca hacerlo con dos reducciones: primero afirma su autor en el aviso al lector que se orientará a la primera traducción francesa, *Le Spectateur Français*,[5] sin evocar curiosamente la indicación del origen inglés del texto. Además, se refiere a un autor italiano, Cesare Frasponi, quien había publicado una primera traducción/adaptación del mismo texto francés bajo el título *Il Filosofo alla Moda, ovvero il Maestro Universale*.[6] Así, la transmisión del modelo inglés al texto español pasa por tres filtros: la traducción al francés por *Le Spectateur* y la traducción de éste al italiano por *Il Filosofo*, y finalmente la traducción del texto italiano al español. Los primeros números se distribuyen de la manera siguiente:

Spectator	*Le Spectateur*	*Il Filosofo alla Moda*	*El Filósofo a la Moda*
179	II / 50	1	1
25	I / 19	12	2
7	I / 7	4	3
80	I / 63	26	4
9	I / 8	5	5

Comparando los cuatro «Espectadores», se puede verificar de qué manera el sistema de transmisión está operando. Las introducciones a la obra se prestan a un primer acercamiento comparativo de los textos:

[4] *El Filósofo a la Moda o el Maestro universal. Obra periódica que se distribuye al público los lunes y los jueves de cada semana. Sacada de la obra francesa intitulada Le Spectateur ou Socrate moderne.* Madrid: [s. e.], 1788.

[5] *Le Spectateur, ou le Socrate Moderne. Où l'on voit un Portrait naïf des Moeurs de ce Siècle. Traduit de l'Anglois.* Amsterdam, 1714-1726, vols. 1-3: David Mortier, vols. 4-6: Frères Wetstein.

[6] *Il Filosofo alla Moda, ovvero Il Maestro universale di quanto e oggidi proprio ad istruire, e divertire. Ricavato dall'opera di varij scrittori anonimi, intitolato Le Spectateur, ou Le Socrate moderne.* «Ozio di Cesare Frasponi.» Venecia: «Giovanni Malachino, in Merzeria all'insegna della s. scrittura», 1728.

> Acaso no habrá habido jamás ninguna obra ni antigua ni moderna, que haya hecho tanto ruido en el país donde nació, como *Le Spectateur*. El público de Francia la disfrutó en Papeles periódicos intitulados *Discursos*, de los que llegáron á despacharse hasta veinte mil exemplares en un dia, y consecuentemente se hicieron otras muchas impresiones. Cesar Frasponi compuso sobre *Le Spectateur*, su *Filósofo á la moda*, dando á los Discursos el título de Lecciones; y omitiendo ó mudando los que le pareciéron algun tanto libres. Yo me he propuesto hacer lo mismo, no porque en el trabajo de Cesar Fresponi se halle ninguna palabra capaz de escandalizar el oido mas escrupuloso, sino para adaptarme á este Público, que acaso no leeria de buena gana ciertas proposiciones hijas de la envidia de muchos escritores extrangeros. Yo pues, baxo el título de *Filósofo á la moda, ó Maestro universal*, pondré aquí aquellas Lecciones que me parecieren útiles, suplicando á mis Lectores disimulen los defectos del estilo, en consideración á que me he determinado á escribir para utilidad suya, y no por vanagloria mia. VALE.[7]

En la introducción a sus textos, el autor se refiere al impacto comunicativo del modelo periodístico. Está ofreciendo informaciones que se quedan fuera del contexto, sobre todo en la medida que parece presuponer que el país de referencia del texto original sería Francia. Con la reflexión de que los discursos habían alcanzado una distribución de veinte mil ejemplares, entra en juego una confusión que no existe todavía en el texto francés, pero que se puede observar en el modelo italiano. Además, recuerda con admiración que se conoce un gran número de reimpresiones en Francia.

Comparando la introducción española con la versión italiana de Cesare Frasponi y con la versión francesa, podemos constatar el grado de alteración comunicativa del mensaje. Se pierde la referencia al modelo inglés, de manera que la transmisión se efectúa en un nivel de presuposición:

> A chi legge. Non vi è forse mai stata verun Opra, nè antica, nè moderna, che abbia fatto tanto strepito nel Paese dov'è nata, e di cui siansi esistati tanti esemplari, come questa dello *Spettatore*, da cui si è ricavato il FILOSOFO ALLA MODA. Tutti li discorsi, che la compongono, ora intitolati Lezioni, comparvero da principio ad uno ad uno in qualità di fogli volanti, o in figura di Gazette; e se ne sono venduti fino ventimila al giorno. Se ne sono di più fatte in pochi anni quattro Edizioni Francesi.[8]

> Préface du Traducteur. Il n'y a peut-être jamais eu aucun Ouvrage, ni ancien, ni moderne, qui ait fait tant de bruit dans le Païs de sa naissance, ni dont on ait vendu tant d'exemplaire, que celui, dont j'ai entrepris la Traduction. Tous les Discours qui le composent ont paru d'abord un à un, sur des Feuilles volantes, sous forme de Gazettes, & il s'en est débité jusques à vingt mille par jour. Ce n'est pas tout, il s'en est fait depuis deux Editions *in douze*, & une *in octavo*, et l'on ne doute pas, qu'on ne soit pas bien-tôt obligé d'en venir à une quatrième. […] Après avoir donné cette idée

[7] *El Filósofo…, op. cit.*, intr., t. I, pp. 3-4.
[8] *Il Filosofo…, op. cit.*, intr., t. I, p. 2.

de l'auteur R, il est juste de dire un mot de celui qui paroît sous la lettre C, & à qui on attribue une bonne partie de cet Ouvrage. Il passe pour un des Ecrivains les plus polis, & un des meilleurs Poëtes qu'il ait en *Angleterre*.[9]

A primera vista, las tres versiones parecen coincidir entre ellas, pero en realidad emerge una especie de confusión interpretativa de los textos, en la medida en que el traductor francés se está considerando traductor del original inglés, mientras que los otros dos autores están hablando no de «traducción», sino de «composición». La confusión llega a ser todavía más evidente por el hecho de que en su introducción el traductor francés sugiere Inglaterra como país de origen y sigue avanzando algunas hipótesis sobre sus autores. Las versiones italiana y española carecen de tales orientaciones, lo que puede sugerir en sus lectores no advertidos que se trata de una obra original.

Comparado con los otros textos, el autor español publica su obra mucho más tarde, es decir, entre los dos reinados, describiendo un hecho de otro tiempo y —a veces— de otro espacio. Es evidente que la prensa moral se había desarrollado durante todo el siglo, pero había perdido mucha energía mientras tanto, sobre todo en los países protestantes. *El Filósofo* forma parte de la moda de los «Espectadores» en los ochenta, lo que significa —a escala europea— un anacronismo, pero no en España, donde —al contrario— el proyecto crítico había sido estrechamente ligado a los umbrales de la época de Carlos IV.

La argumentación de *El Filósofo* tiene la clara intención de proseguir la prensa crítica en España, un modelo prominente, cuya presencia había dado muy buenos resultados en Francia e Italia. No se trata de introducir un nuevo *Pensador* o *Censor* o una de sus apologías o críticas, sino el modelo mismo de *Le Spectateur*, adaptado a un público sensible a las instancias críticas extranjeras.

Poniendo en relación el texto introductorio con la construcción y el título de la obra, se nota que el autor anónimo ha copiado más de lo que indica en su texto. No sólo imita los conceptos claves de la obra italiana, llamando los capítulos «lecciones» en vez de «discursos», o el título *El Filósofo a la Moda*, sino que toma también su segunda parte: «Ovvero Il Maestro universale», traducida al español por «Ò El Maestro universal», sin que lo indique expresamente en la introducción. Renuncia a la parte explícita de la obra italiana «di quanto e oggidi proprio ad istruire, e divertire» para seguir la línea de nuevo en lo que toca a la fuente común: «Ricavato dall'opera di varij scrittori anonimi, intitolato Le Spectateur, ou Le Socrate moderne», lo que dará una versión alterada de «Sacada de la obra francesa intitulada: Le Spectateur ou Socrate moderne». Comparado con la obra italiana se añade, por lo tanto, la frecuencia de su distribución: «Obra periódica que se distribuye al público los lunes y los jueves de cada semana», una distribución acerca de la cual no disponemos de información.

[9] *Le Spectateur…*, *op. cit.*, intr., t. I, p. III.

Es uno de los ejemplos más representativos de la transmisión genérica del modelo inglés, cuya presencia dejó un conjunto de referencias nacionales e internacionales, así que podía salir una versión transnacional de tal tipo como el *Filósofo* español. La particularidad española se encuentra no solamente en la readaptación de dicho modelo, sino también en su empleo tardío, lo que, como en otros «Espectadores», no era sin influir en cierta medida en la remodelación de la novela.[10]

3. *The Spectator* (1711-1714), *Le Spectateur* (1716-1724), *Il Filosofo* (1728) y *El Filósofo* (1788)

En el entramado textual e ideológico de la red de los «Espectadores» españoles a finales del siglo, se había perdido en cierta medida la fuente original, y con ella la conciencia de los fundamentos filosóficos e ideológicos de los textos en cuestión. Si *El Filósofo* se refiere a sus modelos francés e italiano, parece haber perdido de vista en parte un conjunto de valores cuyo origen se encuentra más bien en un ambiente protestante-burgués que en un ambiente católico-estamental de tipo tradicional. Es evidente que los gobiernos de los monarcas borbónicos intentaron introducir una nueva forma de organización social, pero ello no ponía en duda el absolutismo de la Casa Real. Al mismo tiempo, no hay que olvidar el hecho de que el substrato fértil para este tipo de prensa habían sido ciudades como Londres, Amsterdam —para las primeras versiones francesas— o Venecia para las versiones italianas. Y, como sabemos, en España tenían su recepción más importante en localidades portuarias, como Cádiz y Barcelona, y los valores difundidos, en consecuencia, formaban generalmente parte del ideario liberal o protoliberal.

Mirando el último vástago de los «Espectadores» españoles, es extraño ver que se esté refiriendo todavía enteramente al modelo extranjero. Lo que extraña más incluso es el alto grado de fidelidad al *Spectator*, texto básico inglés subyacente y no mencionado, cuyo ejemplo había dado inicio al movimiento a principios del siglo. Comparando el *Filósofo* con los tres «Espectadores», nos damos cuenta de que se trata en largas partes de una traducción, cuyo autor trasplanta con frecuencia las situaciones de comunicación en principio al mundo hispánico. Si el *Spectateur* había seguido el orden cronológico del modelo inglés, aunque omitiera algunos números y adaptara ciertos pasajes, su sucesor italiano empezó a mezclar la numeración de los textos, introduciendo algunas adaptaciones. El *Filósofo* español siguió este camino, pretendiendo nutrirse del texto italiano. Una vez más nos encontramos a finales del reinado de Carlos III ante

[10] Es conocido que los «Espectadores» tenían algunas interferencias con los sistemas novelísticos de las naciones europeas; por ejemplo, Daniel Defoe y Jonathan Swift como autores de novelas y de contribuciones a los «Espectadores», Montesquieu en Francia con su novela *Lettres persanes* (1721) o bien en España el texto de las *Cartas marruecas* (1778) de Cadalso, así como la novelística costumbrista del siglo siguiente.

un texto cuya meta consiste en introducir un código de valores de origen protestante o protoliberal en una sociedad católica estamental, cuyo reinado había intentado modernizar las estructuras sociales del país.

Está claro que la empresa periodística española queda más reducida que sus modelos inglés, francés e italiano, debido al mero hecho de que el periódico inglés salió cada día mientras que su homólogo español se publicó simbólica y efectivamente nada más que el lunes y el jueves. Así, el *Filósofo* contiene 60 lecciones en 36 números, en los cuales entraron —aunque alterados por las versiones intermediarias— textos de diferentes partes de la fuente originaria.[11] Siguiendo las pautas del *Filosofo* italiano de Cesare Frasponi, el autor anónimo español reconstruyó la obra entera manteniendo partes importantes de los textos, si cabían en su proyecto. Al mismo tiempo había introducido una puesta en escena particular, de tendencia española, de manera que el lector se cree delante de una voz directiva española. Es evidente que fueron las partes deícticas las que cambiaron substancialmente, porque el *hic et nunc* se transfería muchas veces a referencias nacionales. Inmaculada Urzainqui ha leído —con razón— el texto según estos parámetros:

> El anónimo *Filósofo*, que se expresa siempre en primera persona —unas veces en tono jocoso y otras, las más, en tono grave—, dice bastantes cosas de sí mismo; pero más de sus ideas y actitudes que de su vida, aunque no faltan referencias a sus paseos, visitas, tertulias, encuentros, etc. […] Confesiones, *especulaciones*, que ahorman su personal forma de individuación, por encima de sus concreciones españolizadoras.[12]

Generalmente los «Espectadores» siguieron el modelo poético horaciano del *prodesse et delectare*, defendiendo los dos aspectos con la meta de deleitar enseñando o de enseñar deleitando. Así, el autor o editor suele aparecer bajo un seudónimo altamente expresivo. Como este autor, bajo una máscara actoral, pone en escena no solamente los temas tratados, sino también su propia instancia narrativa, crea una dinámica de recepción bien atractiva para unos lectores ávidos de novedades y ficciones. Estas instancias observadoras se pueden colocar al mismo tiempo dentro y fuera de la sociedad, como participantes metidos en la vida social y como observadores retraídos en su habitación y redactando sus textos o publicando las cartas del público. Este público siempre se ve invitado a participar en la tarea de radiografiar la sociedad contemporánea y a dar ejemplos adecuados a fin de corroborar las tesis del director, o bien contradecirle y darle pie para nuevas argumentaciones.[13]

[11] Véase la tabla precedente con los números del *Filósofo* correspondientes en el *Spectator*.

[12] Urzainqui, Inmaculada. Autocreación y formas autobiográficas en la prensa. *Anales de Literatura Española.* Alicante: Universitat d'Alacant, 1995, 11, pp. 193-226, aquí p. 223.

[13] Véanse Ertler, Klaus-Dieter; Renate Hodab, Inmaculada Urzainqui (dirs.). *El Corresponsal del Censor.* Madrid: Vervuert, 2009, pp. 11-57; Hodab, Renate; Klaus-Dieter Ertler. *Die Presse der spanischen Aufklärung: «El Corresponsal del Censor».* Münster/Viena: lit, 2008.

3.1. La primera lección

A la primera lección del *Filósofo* corresponde el número 179 del *Spectator* y el número 50 en el segundo tomo del *Spectateur*, lo que por sí ya hace necesarias algunas modificaciones. Aunque el modelo había sido obviamente el *Filosofo*, donde ocupa también la primera lección, el texto queda aún muy cerca de la versión original. Carece de todo el ambiente social extremamente rico del modelo inglés. En este número 179, el autor inglés se pregunta de qué manera sería posible encontrar el mejor contacto con su público y cómo podría enseñar deleitando. Se trata de una reflexión general sobre la poética del género periodístico:

> I should rather aim at Instructing than Diverting; but if we will be useful to the World, we must take it as we find it. Authors of professed Severity discourage the looser Part of Mankind from having any thing to do with their Writings. A man must have Virtue in him, before he will enter upon the reading of a *Seneca* or an *Epictetus*. The very Title of a Moral Treatise has something in it austere and shocking to the Careless and Inconsiderate. For this Reason several unthinking Persons fall in my way, who would give no Attention to Lectures delivered with a Religious Seriousness or a Philosophick Gravity.[14]

En *El Filósofo* encontramos la versión siguiente en la posición del íncipit del primer capítulo, tal como lo ofreció también su modelo, *Il Filosofo*:

> Yo mas quisiera aplicarme á instruir, que á divertir; pero si queremos ser útiles á la sociedad, es necesario conformarnos con lo que es el mundo. La mayor parte de los hombres licenciosos no se dignan mirar los escritos de aquellos autores, que pasan por rigurosos y severos. Un hombre debe tener algun principio de sabiduría, ántes de empeñarse en la lectura de un *Séneca*, de un *Demóstenes*. El título solamente de un libro moral, repugna á las personas distraidas é incapaces de aplicacion: yo espero que caerán en mis redes muchos de aquellos, que de ninguna manera prestarian atención á las lecciones pronunciadas con la seriedad de un predicador, ó con la gravedad de un Filósofo.[15]

[14] <http://meta.montclair.edu/spectator/text/september1711//spectator179.xml> (consulta: 5-8-2008).

[15] *El Filósofo…, op. cit.*, lección I, t. I, p. 7; *Il Filosofo…, op. cit.*, lección I, t. I, pp. 2-3: «Non già, che io non amassi di applicarmi più ad istruire, che a divertire; ma se vogliamo essere utili al mondo, bisogna pigliarlo tale quale egli è. Gli auttori, in concetto di severi, distolgono la maggior parte de' Libertini dal gettare gli occhj tra' loro scritti. Un Uomo dee avere qualche principio di virtù prima che s'impegni a leggere un Seneca, o un Epitetto. Il solo titulo d'un Libro morale ha qualche cosa di ripugnante presso le Persone svogliate, ed incapaci di applicazione: e perciò molti di quelli, che non presterebbono attenzione veruna a certe lezioni pronunciate colla serietà d'un Predicatore, o colla gravità d'un Filosofo, spero daranno nelle mie Reti»; *Le Spectateur…, op. cit.*, t. II, discurso 50, pp. 315-316: «Ce n'est pas que je n'aimasse mieux à m'appliquer à instruire qu'à divertir; mais si nous voulons être utiles au Monde, il faut le prendre tel qu'il est. Les Auteurs reconnus pour severes, empêchent la plûpart des Hommes, qui menent une vie libertine, de jetter les yeux sur leurs Ecrits. Un Homme doit avoir déjà quelques principes de vertu, avant qu'il s'engage a la lecture d'un *Seneque* ou d'un *Epictete*. Le seul titre d'un Livre de Morale a quelque chose de rebutant pour les Personnes indolentes & incapables de reflechir. De là vient que

Comparando los dos textos, se nota que la traducción es muy fiel al modelo del prototipo. El autor español siguió a Frasponi descartando la misiva de un lector integrada al texto inglés, porque le fue imposible o poco lógico obtener una reacción de un lector ya en la primera lección. Como las cartas al director eran —según la lógica del género— una reacción al periódico, no podían empezar antes de la segunda lección, lo cual se respetó en las dos versiones. La carta omitida del número 179 del *Spectator* se encuentra curiosamente más tarde, en la lección 9 de *El Filósofo*, lo que corresponde al número 24 del primer tomo de *Le Spectateur* y la lección 7 del texto italiano.

Aparte de la sustitución de Epicteto por Demóstenes, introducido por el autor español, no hay grandes discrepancias entre las diferentes versiones. La lección española se hace suya la construcción poética del texto así como sus valores. En los cuatro idiomas hay un autor que explica sus estrategias de seducir al lector corriente para que considere sus teoremas, esencialmente de orientación filosófica o estoica. Si hemos aceptado tales consideraciones, hay que tener en cuenta, por lo tanto, una vez más, la diferencia de la recepción: el uno se arraiga en una sociedad urbana, londinense, de 1711, con fuertes orientaciones burguesas; el otro quiere implantar las ideas en una sociedad española estamental, parcialmente ilustrada según los modelos de Carlos III y Carlos IV. Son dos mundos, dos éticas, dos sistemas discursivos muy diferentes, pero el texto contiene por lo menos una meta parecida: seducir a un nuevo público y enseñar deleitando los valores.

Para ilustrar este conflicto de discursos y de prácticas, vamos a introducir un texto cuyos valores son sacados de la misma manera del *Spectator* para integrarlo —aunque por otras vías— al pensamiento español. En el número 21 del *Spectator*, Addison se pregunta de qué manera los representantes de la teología, de las leyes y de la medicina se integran en la sociedad. Al final ofrece un elogio del *homo oeconomicus* en la medida que —según él— el comercio es el vector central de una sociedad. Teniendo en cuenta las diferencias entre las dos sociedades y las dos épocas respectivas, se esclarecen más estas profundas dicotomías:

> It is the great Advantage of a trading Nation, that there are very few in it so dull and heavy, who may not be placed in Stations of Life which may give them an Opportunity of making their Fortunes. A well-regulated Commerce is not, like Law, Physick or Divinity, to be overstocked with Hands; but, on the contrary, flourishes by Multitudes, and gives Employment to all its Professors. Fleets of Merchantmen are so many Squadrons of floating Shops, that vend our Wares and Manufactures in all the Markets of the World, and find out Chapmen under both the Tropicks.[16]

plusieurs de ceux qui n'aporteroient aucune attention à des Leçons debitées avec l'air serieux d'un Predicateur ou la gravité d'un Philosophe, donnent dans mes Filets».

[16] <http://meta.montclair.edu/spectator/text/september1711//spectator21.xml> (consulta: 5-8-2008).

> Esta es la gran ventaja de una nación aplicada al comercio. Hay muy pocos hombres tan incautos, que no hallen medios para ganar la vida, y también para enriquecerse. Un comercio bien arreglado, no es como las Leyes, la Medicina, y la Teología; raras veces es demasiado el número de los Comerciantes; ántes bien con su multitud florecen y dan ocupaciones y provecho á todos los que se aplican á él, si no se distraen, ó disipan con los vicios. Los Báxeles mercantiles son tiendas flotantes, que llevan las mercaderías, y manufacturas de un país, á todas partes del Mundo, y hallan compradores desde el uno al otro polo.[17]

Es lógico que la trasplantación de la ética protestante y burguesa de Inglaterra al ambiente de las culturas latinas, particularmente a la ética católica de España, causara una serie de fricciones. Aunque una buena recepción de tales discursos fue posible en núcleos comerciales como Barcelona y Cádiz, la recepción fue más difícil en el resto de España, salvo en la capital.

Para el autor queda claro el objetivo de su misión: tenía que adaptar la construcción narrativa del modelo a sus lectores; es decir, constituyéndose como «yo» narrador, editor y organizador de los discursos modelo, había tenido que reelaborar el cuadro narrativo, como las historias y cartas de los lectores, para que una recepción de los textos tintados como españoles fuera posible. Evidentemente surgió una serie de problemas y contradicciones que revelan el punto de fragilidad de este procedimiento.

3.2. Transposiciones culturales

Muchas historias, sueños o anécdotas arraigadas originalmente en el ámbito de la cultura inglesa, no permitían una transposición entera y auténtica, dada la complejidad del asunto. Si observamos los cambios de una narración en la lección 4 de *El Filósofo*, sacada del número 26 del *Filosofo* —e indirectamente del número 63 (I) del *Spectateur* y del número 80 del *Spectator*—, queda clara la

[17] *El Filósofo…, op. cit.*, lección X, t. I, p. 112. La versión de *Il Filosofo.., op. cit.*, lección X, t. I., p. 66: «Questo è il grande vantaggio d'una Nazione applicata al Trafico. Vi sono molto pochi Uomini sì goffi, che non ritrovino mezzo di guadagnarsi il vitto, ed anche di arricchirsi. Un commercio ben regolato, non è come la Legge, la Medicina, e la Teologia, di rado vi è troppo numero di operaj; anzi, colla loro moltitudine, fiorisce, e dà occupazione, e profitto à tutti quelli, che vi attendono, senza divertirlo, o dissiparlo co'vizj. I Vascelli Mercantini sono fluttuanti Botteghe, che si portano ad esporre le mercanzie, e le manifatture d'un Paese in tutte le parti del mondo, e che ritrovano dall'uno all'altro Tropico de' Compratori»; *Le Spectateur…, op. cit.*, t. I, discurso 16, p. 106: «C'est le grand avantage d'une grande Nation adonnée au Trafic, de ce qu'il y a fort peu d'Hommes assez lourds & assez bêtes, pour ne pas trouver les moïens d'y gagner leur vie, & même de s'y enrichir. Un Commerce bien réglé n'est pas de la nature du Droit, de la Médecine, ou de la Théologie; il ne sauroit trop de monde qui mette la main à l'œuvre; il fleurit par la multitude des Ouvriers, & il donne de l'occupation et du profit à tous ceux qui s'y attachent. Nos Vaisseaux Marchands sont autant de Boutiques flotantes qui vont exposer nos Denrées, & nos Manufactures dans tous les Païs du Monde, & et qui trouvent des Acheteurs sous les deux Tropiques».

problemática de esta forma de transposición. Se cuenta la historia de dos niñas que, en edad de señoritas quinceañeras, entran en competencia en asuntos de belleza. Se trasladan a la sociedad colonial americana, donde la envidia acaba de arruinar finalmente su preciosa amistad:

> In the Year *1688*, and on the same Day of that Year, were born in *Cheapside, London*, two Females of exquisite Feature and Shape; the one we shall call *Brunetta*, the other *Phillis*. […] *Phillis* was carried to the Habitation of her Spouse in *Barbadoes* […]. As soon as she [*Phillis*] came to herself she fled from her Husband's house, went on board a Ship in the Road, and is now landed in inconsolable Despair at *Plymouth*.[18]

> Deux Filles d'une grande beauté naquirent dans la rue de *Cheapside*, à *Londres*, le même jour de l'année *mil six cens quatre-vingt-huit*, & nous les appellerons, pour les distinguer, l'une *Brunette*, & l'autre *Philis*. […] Quoi qu'il en soit, *Philis* fut transportée aux *Barbades* avec son mari […]. Aussi-tôt qu'elle eut repris ses forces, elle abandonna son Mari, pour s'embarquer sur un Vaisseau qui étoit à la Rade, & il n'y a que peu de jours qu'elle est arrivée à *Plymouth*, inconsolable et au desespoir.[19]

> Due Figlie di grande belleza nacquero nella stessa contrada il medemo giorno dell'anno *1686*, queste le nomaremo per distinguerle l'una *Brunetta*, e l'altra *Filli*. […] *Filli* in tanto venne condotta alle *Barbados* dal suo Sposo […]. Appena ebbe ripigliate le forze, abbandonò il marito, si imbarcò sopra un Vascello, che era alla spiaggia, e sono pochi giorni che è gionta alla *Patria* inconsolabile, e disperata.[20]

> Dos niñas de singular hermosura, nacieron en una misma casa, en un mismo día del año *1746*. Para distinguirlas las llamaré *Bruneta* y *Filis*. […] *Filis* entretanto se fué con su esposo á *Cartagena de Indias*. […] Apénas recobró las fuerzas, abandonando á su marido, [*Filis*] se embarcó en el mismo baxel, causa de su ruina, y no hace muchos años que ha llegado á la *patria* inconsolable y desesperada.[21]

Esto es el inicio y el final de la historia de dos mujeres jóvenes. Se puede observar que la historia es fielmente traducida, pero las referencias geográficas e históricas son adaptadas al mundo hispánico. No hacía falta modificar los nombres de las jóvenes, en la medida que pertenecen, obviamente, a la cultura grecolatina. Si se lee la historia del *Spectator* o del *Spectateur*, el lector tiene la impresión de una auténtica historia inglesa y caribeño-británica de dos mujeres nacidas en tiempos de la revolución, obsesionadas con su belleza. «Cheapside» (Londres), «Barbados» y al final «Plymouth» son los puntos de referencia geográfica en dos textos, mientras que en otro son «una misma casa», «Cartagena

[18] <http://meta.montclair.edu/spectator/text/september1711//spectator80.xml> (consulta: 5-8-2008).
[19] *Le Spectateur…, op. cit.*, discurso LXIII, t. I, pp. 408-413.
[20] *Il Filosofo…, op. cit.*, lección XXVI, t. I, pp. 162-166.
[21] *El Filósofo…, op. cit.*, lección IV, t. I, pp. 34-40.

de Indias» y al final «la patria». La historia situada en el ámbito hispánico da también otra data crucial, la del comienzo del reinado de Fernando VI, así como un contexto colonial indicado con una de las ciudades de tránsito comercial más renombradas.

Se trata de un ejemplo representativo de la estrategia narrativa puesta en escena en esta obra. El autor quiere omitir referencias locales y temporales inglesas sustituyéndolas por indicaciones de tipo neutral, o bien por datas y lugares hispánicos.

En las dos versiones aquí citadas, el problema de la historia narrada queda igual, salvo que se diferencia por pautas sutiles en lo que atañe a la función de la belleza de la mujer en el ámbito protestante a principios de siglo, y esta misma función en el mundo católico, dominado por la moda francesa. En este contexto, el desarrollo de la moda tenía una posición más visible y criticada en la segunda mitad del siglo XVIII que en sus primeros años.

3.3. Deconstrucciones o recuperaciones de una imagen de España

En el *Spectator* hay muchas referencias a España, que no se reflejan de la misma manera en la obra del *Filósofo*. La razón puede encontrarse en la imagen negativa de la cultura hispánica en la Europa de la Ilustración, especialmente en Francia y en Inglaterra. En los años ochenta, la valoración negativa de España por parte de representantes de otras naciones llegó de nuevo a un apogeo, lo que se nota en la obra española.

> An Inhabitant of the Kingdom of Castile, being a Man of more than ordinary Prudence, and of a grave composed Behaviour, determined about the fiftieth Year of his Age to enter upon Wedlock. In order to make himself easy in it, he had his Eye upon a young Woman who had nothing to recommend her but her Beauty and her Education, her Parents having been reduced to great Poverty by the Wars, [which] for some Years have laid that whole Country waste.[22]

> Un Caballero natural de Castilla la vieja de grande prudencia y de conducta grave y séria á los cinquenta años de su edad determinó casarse. Para no tener motivo de arrepentirse de su elección, y para pasar lo restante de sus dias con alguna dulzura, escogió una Jóven, que no tenía mas mérito que la hermosura, y una buena educación.[23]

[22] <http://meta.montclair.edu/spectator/text/1711/october/spectator198.xml> (consulta 5-8-2008).

[23] *El Filósofo…, op. cit.*, lección XV, t. I, pp. 152-153; *Il Filosofo…, op. cit.*, lección XLVIII, t. I, pp. 300-301: «Un abitante del Regno di Castiglia, di buona prudenza, e di condotta seria e grave; nell'età di 50. anni in circa, rissolvette di pigliar Moglie. Per non avere motivo di pentirsi nella elezione; e passare il rimanente de'suoi giorni con qualche dolcezza, gettò gli occhi sopra una Giovane che non avea altro merito, se non la Bellezza, ed una buona educazione; essendo la sua famiglia rovinata dalla Guerra, che avea desolato quel Regno».

Este ejemplo de transposición española a partir de una perspectiva extranjera resulta más complejo. Encontramos la historia tal cual, sin que haya referencias al sufrimiento de España por la guerra, aunque exista todavía en la versión italiana. Así, se constata que la modificación fue realizada por la pluma del autor español. En la interpretación de los factores culturales o históricos, hay que considerar, por lo tanto, el declive histórico, lo que significa que la imagen de España de 1711 tenía poco que ver con la de 1788. Las diferencias del discurso nacional respectivo se reflejan subrepticiamente en las isotopías axiológicas.

Otro ejemplo de una presencia cultural española en el periódico inglés se encuentra en la lección 22 del *Filósofo*, que se corresponde con la lección 15 del *Filosofo* y el discurso 41 del *Spectator*. El autor inglés ironiza sobre la manera de maquillarse de las damas: «Honeycomb seized all her Gally-pots and Washes, and carried off his Hankerchief full of Brushes, Scraps of Spanish Wool, and Phials of Unguents».[24] En la versión del *Filósofo*, el término de «Spanish wool» ha desaparecido, y del apellido Honeycomb resulta un simple «mi amigo»: «Mi amigo se apoderó inmediatamente de todas sus drogas y pomadas, y llenó un pañuelo de caxitas, botecillos y borlas de cisne».[25] Es significativo que en la versión italiana las referencias se ven alteradas de otra manera, neutralizando, por un lado, el nombre inglés de Honeycomb por una expresión más general «il mio amico»; por el otro, manteniendo ciertos vectores hispánicos: «Il mio Amico s'impossessò subito di tutte le sue Droghe, e Pomade; le tolse un pieno facciolo di picciole *settolette*, e di fiocchi di lana di *Segovia*».[26] Una vez más, el autor español está practicando una transposición muy sensible a las circunstancias de su entorno cultural.

Otro ejemplo de desaparición de una referencia española se encuentra en la lección 36 del *Filósofo*. En el discurso 275 del *Spectator* se cuenta el hallazgo de una pólvora especial, que el autor encontró en el cerebro de un joven muerto durante un acto de disección: «we found a kind of Powder, which set the whole Company a Sneezing, and by the Scent discovered it self to be right Spanish».[27] En el *Filósofo* se encuentra la pólvora en los sesos de un petimetre, pero se cambia su denominación de origen: «En la tercera concavidad había una especie de polvos que nos hizo estornudar á todos, y reconocimos por el olor ser verdadero Rapé San Vincent».[28] Desaparece el término del polvo «español» para llegar a ser «Rapé», término técnico para el tabaco de la isla de San Vicente, perdida por Francia frente a Inglaterra a finales de la guerra de los Siete Años en 1763. Se puede suponer que el empleo del rapé de San Vicente por el petimetre es un

[24] <http://meta.montclair.edu/spectator/text/1711/october/spectator198.xml> (consulta 5-8-2008).

[25] *El Filósofo…, op. cit.*, lección XXII, t. I, p. 211.

[26] *Il Filosofo…, op. cit.*, lección XV, t. I, p. 97.

[27] <http://meta.montclair.edu/spectator/text/1712/january/spectator275.xml> (consulta: 5-8-2008), p. 25.

[28] *El Filósofo…, op. cit.*, lección XXXVI, t. II, p. 14.

vector exotizador, a fin de criticar las costumbres o los gustos demasiado refinados. En consecuencia, tienen que cambiar las referencias culturales en la medida en que lo que es español en el extranjero, no tiene la misma función en el contexto hispano. Así, no sorprende que su modelo italiano hubiera seguido todavía la línea inglesa (o más bien francesa) haciendo una versión españolizante y llegando a una denominación de origen más preciso: «In una terza concavità vi era una specie di polvere che ci fè stranutare tutti, e la riconoscemmo all'odore, per vero Tabacco di *Siviglia*».[29] En Italia, el tabaco de Sevilla tiene obviamente otras connotaciones culturales que en España.

Las expresiones que pasan por ser españolas en los periódicos inglés, francés e italiano se modifican en el *Filósofo*, y eso seguramente por diferentes motivos: o bien ya se perdieron en la versión francesa o italiana del texto, o bien porque el autor anónimo se dio cuenta de ciertas imprecisiones terminológicas, o bien, como el autor lo había anunciado en sus palabras dirigidas al «Amigo Lector», no quiso seguir ciertas líneas de argumentaciones que podrían surgir de una posición ideológica errada: «[…] para adaptarme á este Público, que acaso no leeria de buena gana ciertas proposiciones hijas de la envidia de muchos escritores extrangeros».[30]

3.4. La construcción de una España renovada

Como hemos observado, el autor anónimo español quiere eliminar todas las referencias «erróneas» que vienen del extranjero. Al mismo tiempo tiene la intención de construir una imagen de España que pueda funcionar como cuadro ideal para lucir las historias, los sueños, los ejemplos sacados de sus fuentes periodísticas. Comparando el *Filósofo* con las diferentes fuentes directas e indirectas del periodismo moral, se constata que el autor anónimo elabora toda una construcción para encasillar las traducciones en esquemas culturales.

Cuando el periódico inglés habla de un comportamiento liberal de las mujeres, el autor anónimo presenta la situación en Madrid. Es altamente revelador que el fenómeno llamado *cicisbeo* en el mundo latino, se concreta ya de una manera muy visible en el *Spectator*:

> She admits a Male Visitant to her Bed-side, plays with him a whole Afternoon at Pickette, walks with him two or three Hours by Moon-light; and is extreamly Scandalized at the unreasonableness of an Husband, or the severity of a Parent, that would debar the Sex from such innocent Liberties.[31]

[29] *Il Filosofo…, op. cit.*, lección LIV, t. II, p. 343.
[30] *El Filósofo…, op. cit.*, intr., p. 4.
[31] <http://meta.montclair.edu/spectator/text/1712/january/spectator198.xml> (consulta: 5-8-2008).

> [Ella] Recibe las visitas de un Caballero estando todavía en cama; juega con él á las damas, ó á los cientos toda una tarde; en tiempo de verano pasea con él en el Prado desde las ocho á las once de la noche al reflexo de la Luna, y con mas satisfaccion si las Estrellas solas son testigos de sus conversaciones; y se escandaliza mucho que un Marido sea tan irracional, ó un Padre tan cruel, que quiera prohibir al bello sexo una libertad tan inocente.[32]

La crítica del chichisbeo era un tema clave en los «Espectadores» españoles durante estas décadas. El autor sigue esta tradición del género para criticar la posición social de las mujeres. Con el objetivo de hacerse entender, crea un espacio íntimo y público a la vez, es decir, el Prado estival y armónico, de las ocho a las once, no solamente bajo la luna sino también bajo los astros. En vez de un juego inglés, juegan a las damas, lo que hispaniza el asunto. Aunque el modelo italiano hubiera seguido las pautas culturales del modelo inglés o más bien francés, el texto español desarrolla su propia interpretación. Es éste un proceso de adaptación realizado con frecuencia por el autor anónimo.

Un cambio todavía más sustancial se hace en la lección 28, cuando el *Filósofo* sigue estrechamente —como casi siempre— la línea de la argumentación del periódico modelo respectivo, e indirectamente la del modelo inglés (n.º 582). La traducción es muy fiel al original hasta el momento en el cual se habla de la literatura de la Ilustración y su beneficio o bien su daño para los contemporáneos.

> I consider Writers in the same View this sage Astrologer does the Heavenly Bodies. Some of them are Stars that scatter Light as others do Darkness.[33]

> Yo miro á los Escritores con el mismo punto de vista, con que este *sabio Astrónomo* mira á los cuerpos celestes. Todos son *Estrellas*, unas que derraman *luz*, otras que esparcen *tinieblas*.[34]

El texto del *Spectator* entra aquí en una materia sensible. Primero hay que tener cuidado con la dicotomía luz/tinieblas en la medida que la nación española fue considerada justamente como nación oscura por una parte de la literatura europea. Además, hablar de astrología desde el punto de vista de los países católicos recuerda a la gran discusión alrededor de la astrología que había en España durante el siglo XVIII. Por esta razón se señala que en España se habla más

[32] *El Filósofo…, op. cit.*, lección XV, t. I, pp. 149-150; *Il Filosofo…, op. cit.*, lección XVIII, t. I, p. 298: «Riceve al Letto le visite d'un Uomo; giuoca con lui a Pichetto tutto un dopo pranzo, passeggia con lui due o tre ore al chiaro della Luna, e si scandaliza molto, che un Marito sia tanto irragionevole, o un Padre tanto crudele che voglia proibire al Sesso una libertà sì innocente».

[33] <http://meta.montclair.edu/spectator/text/1714/january/spectator582.xml> (consulta: 5-8-2008).

[34] *El Filósofo…, op. cit.*, lección XXVIII, t. I, pp. 264-266.

bien de astronomía y menos de astrología, lo que significa una especie de trampa o ilusión. Además se encuentra una lista de títulos y autores que en la opinión del autor son brillantes:

> Pero es preciso confesar que hay algunas *estrellas centellantes*, que son muy útiles y provechosisimas, y se deberían alentar para que el mundo no careciese de su esplendor. Tales son entre los periódicos un *Censor*, cuya pérdida debe llorar la Nacion, como irreparable; un *Apologista universal*, sería deseable vibrase mas á menudo sus rayos: los *Memorialistas*, no deberian dexar semana á lo ménos sin instruirnos. Entre los otros Escritores merecen mucha distinción, un *Iriarte*, un *Pons*, &c. Pero en la mayor parte de los demás de una y otra cláse, ¿habrá quién no descubra el espíritu de adulacion, de envidia, de interés? ¿habrá quien no encuentre en su mas alto grado la hipocresía, la frialdad, el desabrimiento? ¡O temporea, ó mores! ¡oh siglo ilustrado! ¿á dónde está tu luz? ¡En los Ar…; en los Cor…; en las adiciones al Quixote, en los…! ¡Ay de ti, siglo infeliz que obscuro estás![35]

El género de los «Espectadores» forma parte del cielo literario centelleante. El autor se inscribe en el ámbito del *Censor*, cuyo cese abrupto lamenta mucho. Visto desde esta perspectiva, *El Filósofo a la Moda* prorroga las pautas de este medio de comunicación recurriendo a algunas de sus fuentes europeas. Así, la empresa del *Censor* se encuentra indirectamente presente en la obra. Siguiendo los vectores axiológicos del género «Espectador», introduce una bipolaridad entre el mundo ilustrado, iluminado, y el mundo de las tinieblas y de la oscuridad. El binarismo está reforzado por nombres y obras indicadas, lo que confiere una función crítica al autor anónimo. Aparte de las estrellas literarias, queda una multitud de autores insignes.

4. Conclusión

Con la primera lectura de *El Filósofo a la Moda*, no se sabe bien en qué medida el autor ha reelaborado el texto de los modelos francés e italiano indicados en la corta introducción a la obra. Por un lado, se encuentra el indicio de que la obra ha sido sacada del *Spectateur* francés; por otro, se supone que el autor ha aportado mucho de sí para construir una obra apropiada a los contemporáneos españoles. Ahora bien, comparando el texto con la fuente original de todos los «Espectadores» —*The Spectator* de Richard Steele y de Thomas Addison—, se nota que se trata de una traducción. Gran parte de los textos surgen, aunque de manera indirecta, del modelo primero del género y son mera traducción.

No corresponde a esta primera valoración el orden y el volumen de los artículos. El autor español introduce una nueva forma de organizar los capítulos,

[35] *El Filósofo…, op. cit.*, lección XXVIII, t. I, pp. 264-266.

corta por lo sano, donde le parece adecuado. El trabajo más importante se encuentra en la modificación de los indicadores deícticos, con el fin de que se pueda leer el texto dentro del ambiente español o, mejor, madrileño. El tiempo y los lugares cambian, desaparecen muchos de los nombres y apellidos ingleses para encontrar formas españolas o neutralizadas. Las historias contadas son generalmente más cortas, implantadas en otro ambiente cultural.

El interés por la obra reside en su dimensión europea, particularmente en la reescritura de elementos culturales transnacionales, para reducirlos de nuevo a una función nacional, con pautas educativas similares.

En trabajos posteriores sería interesante comparar detalladamente las versiones francesa, italiana e inglesa con esta última obra del género periodístico, que desapareció con la llegada de Carlos IV, pero que renació en las décadas siguientes bajo el concepto del costumbrismo y también en la «literariedad» de la prensa, cuyos grandes representantes serán José María Blanco White y —más tarde— Mariano José de Larra.

La vida teatral en las compañías de la legua a fines del siglo XVIII

Heinrich R. Falk
California State University, Northridge

Llegando a una aldea, Cosme, el autor de una compañía teatral de ficción, habla con el alcalde, pidiendo que

> mi compañía
> que va de paso, quisiera,
> aunque fuese poco tiempo,
> que se le diese licencia
> para poder trabajar
> en el lugar.

Cuando le pregunta qué tipo de compañía es, responde que es una compañía «de cómicos de la legua». El alcalde le avisa de que

> este lugar
> no necesita comedia:
> lo que necesita es gente
> que cave y are las tierras,
> con que ya estáis despachado.

Una señora sale a la escena y Cosme observa que

> esta parece Marquesa,
> y de ella me he de valer
> para lograr la licencia.

El alcalde pregunta a la marquesa:

> ¿Con que al fin según han dicho
> parece que Usía piensa
> irse esta tarde sin falta?

MARQUESA

> Si señor, ya estoy violenta,
> y me voy.

BARTOLO

Voto a sanes,
ahora que a Usía pudiera
proporcionársele cosa
que tal vez la divirtiera
otros tres o cuatro días
nos quiere dejar.

MARQUESA

¿De veras?
¿pues que tenemos de nuevo?

BARTOLO

¡Ay que no es nada! Comedias:
el señor viene a pedirnos
la licencia para hacerlas.

La marquesa dice a Cosme:

Supongo que Usted traerá
una compañía buena.

COSME

Que es buena no diré yo,
ni que le haga competencia
a ninguna de Madrid,
pero verá Usía en ella
que no siendo mas de cuatro
las partes, nada se deja
por hacer.

MARQUESA

Es imposible:
¿y sino, en una comedia
que haya ocho, o nueve papeles,
como es posible que pueda
ejecutarse entre cuatro?

COSME

No hay cosa más fácil que esa:
solo hablan los personajes
de mas viso y consecuencia,
como galán, dama, barba,
gracioso, u otro cualquiera,
que no se puede omitir

por el argumento de ella:
los demás todos se atajan,
las relaciones se dejan
si tiene doscientos versos
en algunos veinte o treinta.
Y en fin Usía verá
si nos conceden licencia,
hacer el Cid Campeador
sin que salga el Cid en ella.

MARQUESA
Tan solo eso puede hacer
que yo la marcha suspenda,
y no me vaya esta tarde:
Es menester se conceda,
si vale mi intercesión,
a este buen hombre, licencia
para trabajar.

El alcalde contesta: «Señora / será lo que Usía quiera», y Cosme recibe la licencia que necesita para hacer teatro en el pueblo.[1]

En esta escena del sainete *Los cómicos de la legua* (<1800) de Juan Ignacio González del Castillo (1763-1800) está representada la situación encontrada por los muchos verdaderos cómicos de la legua en la España del siglo XVIII: llegar a una aldea, pedir permiso de las autoridades para que la compañía pueda representar, y demostrar las posibilidades teatrales de una compañía con recursos limitados.

Los lectores de *Don Quijote* recordarán la escena del encuentro entre don Quijote y un grupo de farsantes que van de una aldea, donde habían representado por la mañana, a otra donde van a representar por la tarde. El cómico principal de la compañía, disfrazado de diablo, explica que «por estar tan cerca y excusar el trabajo de desnudarnos y volvernos a vestir, nos vamos vestidos con los mismos vestidos que representamos».[2] Cuando otro cómico, vestido de payaso, asusta a *Rocinante*, y el caballo desmonta a don Quijote, Sancho aconseja a su patrón que no debe vengarse de los cómicos:

> Tome mi consejo, que es que nunca se tome con farsantes, que es gente favorecida […]. Sepa vuestra merced que como son gentes alegres y de placer, todos los favorecen, todos los amparan, ayudan y estiman, y más siendo de aquellos de las

[1] González del Castillo, Juan Ignacio. *Los cómicos de la legua.* Cádiz: Oficina de la Viuda de Comes, 1812; pp. 286-288.

[2] Cervantes Saavedra, Miguel de. *Obras de Miguel de Cervantes Saavedra.* Barcelona: Vergara, 1963, p. 531.

> compañías reales y de título, que todos, o los más, en sus trajes y compostura parecen unos príncipes.[3]

Desde la enumeración de los ocho tipos de comediantes ambulantes en *El viaje entretenido* (1603) de Rojas Villandrando[4] hasta la representación por Fernando Fernán-Gómez en *El viaje a ninguna parte* (1985)[5] de una compañía de actores viajantes, durante los primeros años del siglo XX cuando poco a poco el cinema hizo que su profesión cayera en desuso, los cómicos de la legua fueron una parte esencial de la vida en las aldeas y pequeñas ciudades de España.

Usamos las siguientes fuentes originales para describir la vida teatral en las compañías de la legua a fines del siglo XVIII: 1) documentos de procesos legales sobre cómicos ambulantes y compañías de la legua; 2) legislación sobre compañías de la legua; 3) un manuscrito, «Listas de todas las Compañías Cómicas del Reyno de 1807 a 1808», y 4) representaciones de cómicos ambulantes en obras de teatro. Este ensayo presenta los siguientes aspectos de la vida andante de las compañías teatrales de la legua: 1) la organización y composición de las compañías ambulantes, incluyendo los actores y otro personal; 2) los circuitos de las giras y las condiciones de viaje; 3) las dificultades encontradas para conseguir licencias para representar; 4) el repertorio y los arreglos de los textos teatrales para compañías de recursos limitados, y 5) los lugares para representar.

Las actividades teatrales en toda España estaban, desde el principio del teatro profesional en el siglo XVI, siempre bajo la dirección central de las autoridades en Madrid. Todas las compañías teatrales autorizadas, en cualquier sitio del país, compañías ambulantes y residentes, eran reorganizadas cada año en Madrid durante la cuaresma, cuando no había representaciones teatrales. De 1603 a 1724 el número de compañías ambulantes autorizadas variaba entre ocho y doce. A finales del siglo XVIII las autoridades cesaron de imponer límites al número de compañías ambulantes autorizadas. Las compañías ambulantes autorizadas fueron designadas en un decreto real de 1801 como

> compañías que formadas y aprobadas por la Junta general, están destinadas al teatro de alguna ciudad ó villa, cuya población no basta á sostenerle por todo el año, y se ven precisados á trabajar parte de él en algún otro teatro de la misma provincia ó su inmediata, con conocimiento de dicha Junta general y los pasaportes correspondientes.[6]

[3] Cervantes Saavedra, Miguel de. *Obras…, op. cit.*, p. 533.

[4] Rojas Villandrando, Agustín de. *El viaje entretenido.* Ed. de Jean-Pierre Ressot. Madrid: Castalia, 1972, pp. 159-162.

[5] Fernán-Gómez, Fernando. *El viaje a ninguna parte.* 3.ª ed. Madrid: Debate, 1987.

[6] Instrucción para el arreglo de teatros y compañías de estos reynos fuera de la corte, aprobada por S. M. en Real Orden de 11 de Marzo de 1801. En Cotarelo y Mori, Emilio. *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España.* Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904, p. 692.

A pesar de eso, la presencia continua de compañías de la legua sin licencias está indicada por la prohibición de ellas en el mismo decreto:

> Se prohíben desde ahora las compañías cómicas llamadas de la legua, cuya vagancia es comúnmente perjudicial á las buenas costumbres, y su conjunto compuesto de personas corrompidas, llenas de miseria y de vicios en descrédito de la profesión cómica.[7]

Por supuesto, posiblemente esta prohibición fue obedecida de vez en cuando, pero no hizo que desaparecieran las compañías de la legua no autorizadas.

En el documento, «Instrucción para el arreglo de los teatros y compañías cómicas […] fuera de la corte», aprobado en marzo de 1801, encontramos dos estipulaciones muy interesantes. La primera trata sobre la lengua obligatoria para las representaciones teatrales. «En ningún teatro de España se podrán representar, cantar ni baylar, piezas que no sean en idioma castellano, y actuadas por actores y actrices nacionales ó naturalizados en estos Reinos, así como está mandado para los de Madrid».[8] ¿Resulta esta prohibición de la presencia de compañías teatrales italianas en España? El segundo artículo hace referencia a los cómicos. Estipula que «para la formación de compañías cómicas solo se admitirán de nuevo jóvenes de alguna educación que sepan á lo menos leer y escribir, que tengan una regular conducta y disposición para la profesión cómica».[9] Supuestamente algunos de los cómicos que no eran jóvenes no sabían leer ni escribir.

Durante el reinado de Carlos IV (1788-1808) dos tipos de compañías teatrales ambulantes viajaban por los caminos de España: 1) compañías autorizadas por la Junta General, cuyo circuito de poblaciones y ciudades en que representaban estaba designado por adelantado, y 2) compañías de la legua sin autorización, que visitaban las aldeas pequeñas adonde no llegaban las compañías autorizadas. Las de la primera categoría recibieron alguna protección real: su derecho de representar —aun cuando algunas veces sometidas a las objeciones eclesiásticas; por lo regular esto no ocurría cuando visitaban las poblaciones o ciudades de su circuito—. Por ejemplo, en Valladolid el *Diario Pinciano* anunciaba el 11 de abril de 1787 que el «Intendente Corregidor de esta Ciudad y subdelegado de los Teatros y comedias admitió a representar por 40 días en esta Ciudad la compañía de Juan Solís, una de las destinadas a Castilla la Vieja por decreto del 7 corriente».[10] Las compañías de la segunda categoría no gozaban de esta ventaja. Tenían que obtener el permiso para representar en cada población o aldea cada vez que llegaban. Aunque la gente en la aldea, o una marquesa sim-

[7] Cotarelo y Mori, Emilio. *Bibliografía…, op. cit.*, p. 692.

[8] Ibídem.

[9] Ibídem.

[10] Almuiña Fernández, Celso. *Teatro y cultura en el Valladolid de la Ilustración*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1974, p. 150.

pática, estaban a favor de los comediantes, no tenían recurso si las autoridades les negaban una licencia.

Incluido en los documentos de Francisco Barbieri en la Biblioteca Nacional de Madrid, hay un manuscrito de diez folios titulado «Lista general de todas las Compañías Cómicas formadas para este año de 1807 a 1808 perteneciente a los Teatros fuera de la Corte: cuyos Autores, o Empresarios se nominan».[11] De las veinticinco compañías incluidas en el documento, siete eran compañías residentes destinadas a las capitales provinciales más importantes del país: Oviedo, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Cádiz, Granada y Sevilla. Las otras dieciocho eran las compañías autorizadas por la Junta General de Teatro para la temporada teatral de 1807-1808, destinadas a representar en ciudades y villas aprobadas por la Junta. Por supuesto, podemos dar por sentado que a las dieciocho compañías ambulantes autorizadas tenemos que añadir muchas compañías de la legua no autorizadas, que se ganaban a duras penas una vida marginal en cualquiera de los sitios rurales donde pudieron encontrar un público y autoridades simpatizantes.

Un análisis de la información contenida en la «Lista general de todas las compañías cómicas» sobre las dieciocho autorizadas nos da una visión interesante de los varios aspectos de las compañías ambulantes en los últimos años del siglo XVIII. Por supuesto, las personas más importantes en cada compañía fueron los actores —los hombres siempre excediendo a las mujeres en una proporción de seis a cuatro—. El número de actores en estas compañías variaba de once a veintiuna personas. Las compañías de la legua sin licencias probablemente tenían menos actores, tal vez solamente cuatro, como hemos visto en la compañía de Cosme en el sainete *Los cómicos de la legua*. El complemento de actores de cada compañía aumentaba con una o más personas trabajando en otras tareas. Las categorías de estos oficios eran: apuntador, músico, tramoyista, pintor, guardarropa y cobrador. En las compañías pequeñas algunas de estas tareas eran asignadas al autor o a uno de los actores menos importantes.

Después de los actores, las personas más importantes en las compañías ambulantes fueron los apuntadores. Cada compañía, excepto las más pequeñas, tenía por lo menos dos apuntadores. Esta dependencia universal de los actores de la ayuda del apuntador en las representaciones teatrales refleja la costumbre en el teatro europeo del siglo XVIII de mantener una gran cantidad de obras en el repertorio mientras que se asignaba muy poco tiempo para los ensayos. En una compañía ambulante el tiempo para ensayos habría sido todavía más limitado. Un crítico reconoce este problema, escribiendo en el *Diario Pinciano* de Valladolid en 1787 que

[11] Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 14.057, carpeta 8, 2.º suelto, f. 2r. Véase la transcripción y análisis de este documento en FALK, Heinrich Richard. A Census of the Provincial Theatre in Eighteenth-Century Spain. *Theatre Survey,* mayo de 1979, 20, 1, pp. 75-123.

> la compañía de Solís sigue representando y en lo que está de parte de los actores se conocen que se esfuerzan cuanto es posible para no desmerecer el agrado del público y de divertirle. Han ejecutado en 6 días seis comedias diferentes. Y ve aquí porque en Valladolid es imposible que el espectador ilustrado y de bello gusto tenga una tarde completa. Apenas hay lugar para aprender y ensayar una comedia y representarla cuando ya tienen encima la obligación de estudiar otra de un carácter muy diverso.[12]

La estancia de una compañía en una aldea, pueblo o ciudad dependía del número de habitantes en la localidad, el número anticipado de espectadores y el número de comedias y otras obras teatrales en su repertorio. Las compañías con un repertorio más pequeño, por ejemplo con dos o tres comedias, representaban generalmente sólo en las poblaciones más pequeñas, y en consecuencia pasaban la mayoría de sus días viajando de un lugar a otro. La «Lista general de todas las compañías cómicas» especifica los pueblos y ciudades aprobados para visitas de cada compañía. Esta información facilita determinar la extensión de los circuitos de cada compañía ambulante en los últimos años del siglo. Las compañías más pequeñas visitaban el máximo número de poblaciones y también recorrían las distancias más largas en su circuito. El promedio de pueblos designados para todas las compañías ambulantes era 7,5. Las tres compañías más grandes visitaron cada una tres ciudades; la compañía más pequeña era destinada a representar en veinte aldeas. Calculando la distancia aproximada entre las dos poblaciones más separadas nos da una impresión general del tamaño de cada circuito. Estas distancias se extienden de 50 kilómetros hasta aproximadamente 400 kilómetros; la mayoría de los circuitos son entre 150 y 250 kilómetros. Estas distancias son útiles sólo para comparaciones generales de los circuitos. No toma en cuenta las diferencias entre el verano y el invierno acerca de las condiciones del viaje, el estado de los caminos en el siglo XVIII y los itinerarios seguidos por las compañías ambulantes. Las compañías de la legua sin autorización probablemente viajaban constantemente y casi nunca representaban más de una o dos veces en cualquier aldea que visitaban.

El nombramiento a una compañía teatral residente en una ciudad provincial no era garantía del fin de la vida ambulante. Muchas de las compañías residentes iban de viaje a ciudades vecinas más pequeñas, por lo menos una vez el año. Por ejemplo, la compañía establecida en Oviedo durante la temporada de 1781-1782 hizo una gira a Gijón y Avilés, dos ciudades a unos treinta kilómetros de distancia de Oviedo.[13] No sabemos si en algunos años más de una compañía representaba en Gijón y Avilés o si la compañía de Oviedo sólo visitaba estas ciudades cuando no había otra compañía teatral allí. Otra ejemplo

[12] Almuiña Fernández, Celso. *Teatro y cultura…, op. cit.*, p. 150.

[13] Menéndez Peláez, Jesús. *El teatro en Asturias (de la Edad Media al siglo XVIII).* Gijón: Noega, 1981, pp. 87-88.

de la obligación de actores residentes a viajar con regularidad se ve en los contratos negociados entre el Ayuntamiento de Valencia y el autor de la compañía teatral residente. En 1790 el autor acuerda ofrecer doscientas representaciones durante toda la temporada, reservando el derecho a «sacar la Compañía a veranear [del 1 de julio al 15 de octubre] en alguno de los Lugares del Reyno».[14] Dos años más tarde el ayuntamiento añade una previsión adicional: «si el Arrendador resolviese sacar la Compañía en el Veranillo, no ha de tener libertad volver, durante él, sin nueva licencia de la Ciudad».[15] Esta previsión era porque la ciudad quería reservar el derecho de alquilar el teatro a «alguna Compañía de Volatines u otra diversión que no sean Comedias de la Casa».[16] Los mismos convenios continuaron hasta el fin del siglo. El único cambio era que el autor tenía el derecho durante el verano de «sacar la Compañía a veranear en alguno o algunos de los Lugares del Reyno, con el todo, o parte de la Compañía».[17] Es posible que hubiera varios arreglos entre las compañías residentes y los ayuntamientos para facilitar giras teatrales por las vecindades durante los veranos.

Una vez llegado a su destino, el autor de una compañía de la legua se encontraba con su desafío más difícil: obtener el permiso de las autoridades para representar. A pesar de los decretos reales, los oficiales locales no solían recibir con amabilidad y gusto a los cómicos. En las localidades más pequeñas era el cura quien daba o negaba el permiso. En las poblaciones más grandes los alcaldes o los consejos tenían esta responsabilidad y además la de dar licencia para representar y estipular las condiciones para la representación.

Una serie de documentos en el Archivo Municipal de Gijón revela las dificultades encontradas por las compañías de la legua cuando querían representar en provincias.[18] La primera noticia del año 1756 «trata de un juglar que pide permiso al Ayuntamiento para hacer sus juegos en la plaza, al tiempo que solicita ayuda para los gastos del parto de su mujer».[19] El archivo no revela la respuesta del ayuntamiento. Esperemos que el juglar, la madre y el niño sobrevivieran. En otra ocasión, el ayuntamiento en el año 1775 fue explícito cuando negó una nueva licencia a una compañía de cómicos que representaba en Gijón en los días antes de la cuaresma:

> 1.º En las últimas representaciones […] se dieron muchos excesos y escándalos; 2.º Dichas representaciones se hicieron sin la debida separación de sexos; 3.º Que incluso se hicieron representaciones el miércoles de ceniza; y 4.º Que una nueva

[14] Zabala, Arturo. *El teatro en la Valencia de finales del siglo xviii.* Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1982, p. 364.
[15] Ibídem, p. 405.
[16] Ibídem, p. 448.
[17] Ibídem.
[18] Menéndez Peláez, Jesús. *El teatro en Asturias…, op. cit.*, pp. 103-107.
[19] Ibídem, p. 103.

> representación de comedias pondría en peligro los frutos espirituales conseguidos durante aquella cuaresma.[20]

Los cómicos, esperando el apoyo del populacho, particularmente los jóvenes que se habían aprovechado de la falta de «la debida separación de sexos», entregaron un memorial al regente del principado. Piden permiso para representar comedias en Gijón «y con su lucro pagar las muchas deudas que habían contraído».[21] El siguiente informe del ayuntamiento mandado al regente explica que el «lugar donde se tenía el teatro era, a su juicio, una bodega indecorosa porque en ella se juntaban con entera libertad hombres y mujeres sin la debida separación de sexos, como era obligación». Además, «en cuanto a las comedias eran perniciosas para las buenas costumbres. En lo tocante a las horas de representación, ésta comenzaba a las cuatro de la tarde y terminaba de noche lo que daba ocasión "a concluir en los arenales las libertades que habían dado principio en el teatro"». Por fin, el ayuntamiento declara que «los artesanos robaban horas a su jornada de trabajo y así el escaso salario que percibían, pese a ser necesario para su sustento, lo gastaban en tales diversiones».[22] El regente contesta al ayuntamiento con el siguiente informe:

> mando que cumpliendo estas partes con disponer el teatro de modo que pueda haber la precisa separación entre ambos sexos, la decencia y comodidad correspondiente a que pueda asistir la justicia y Ayuntamiento, velando ésta el que la Compañía observa una conducta irreprehensible y no resulten escándalos en el pueblo, y arreglando otra justicia y Ayuntamiento los precios de entrada, asientos con proporción a las cualidades del vecindario y compañía, y asimismo la hora de empezar a representar, no se impida ejecutarlas en los quince días que piden o más que la justicia juzgase por conveniente.[23]

Otra vez el ayuntamiento daba una respuesta negativa. Dijeron que en «ninguno de los sitios […] se puede hacer cómoda separación de los dos sexos, como previene el decreto» del regente.[24] Una segunda súplica de los cómicos al regente invoca «la extrema necesidad en que se encuentran».[25] Y aquí la documentación termina y no sabemos si los cómicos consiguieron una licencia para representar en Gijón.

El teatro fuera de Madrid durante el reinado de Carlos IV era una actividad profesional bien organizada y floreciente en todo el país. El público de toda

[20] Menéndez Peláez, Jesús. *El teatro en Asturias…, op. cit.*, pp. 103-104.
[21] Ibídem, p. 104.
[22] Ibídem, p. 105.
[23] Ibídem, p. 106.
[24] Ibídem.
[25] Ibídem, p. 107.

España disfrutaba de las representaciones teatrales de cómicos profesionales que actuaban con, por lo menos, recursos mínimos, desde las grandes capitales provinciales hasta las más pequeñas aldeas. El teatro llegó a ser una parte importante de la vida cultural de todas las provincias. El placer dado por los cómicos ambulantes a la gente en los incontables sitios de la España rural durante el siglo XVIII aseguraba una bienvenida especial a los actores, aunque las autoridades frecuentemente no tenían tanto entusiasmo cuando llegaban los cómicos de la legua.

La Sociedad Económica de Asturias: un balance

María Ángeles Faya Díaz
Universidad de Oviedo

Las sociedades económicas de amigos del país son producto del reformismo ilustrado tanto en cuanto a objetivos perseguidos como a actividades realizadas. Son un instrumento fundamental de la política ilustrada de Carlos III. Con el precedente de la Sociedad Vascongada, la fiebre creadora debe situarse en la década de 1774 a 1784; las sociedades van a asentarse en toda la geografía española, llegando casi a ochenta antes de 1808.[1] En este lanzamiento fue decisivo el apoyo de Campomanes, principal teórico y activista, que pretendió movilizar a las clases dirigentes locales. Los objetivos eran conocer el estado económico, las causas del atraso y las posibilidades de desarrollo de la región con el fin de buscar soluciones.

En este trabajo se trata sobre todo de analizar las actividades de la Sociedad Económica de Asturias, tema aún escasamente conocido, aunque cuenta ya con algunas investigaciones de interés.[2] El estudio de la Sociedad Económica asturiana nos acerca a la Ilustración de esta región; nos permite sobre todo conocer y sopesar desde su creación el esfuerzo de esta institución para sacar a Asturias de los serios problemas económicos y sociales que tenía a fines del Antiguo Régimen, tarea que compartió con la Junta General del Principado. Nos centraremos sobre todo en la etapa anterior a la guerra de la Independencia, durante la cual se paralizó su actuación. Posteriormente, tras dos décadas de escaso movimiento, va a tener sobre todo en los años treinta y cuarenta una etapa de febril actividad, aún sin estudiar, cuyo conocimiento sería necesario para establecer un balance global de éxitos y fracasos de la Sociedad Económica.

Uno de los obstáculos para su estudio es la escasa documentación conservada. Las actas anteriores a 1791 desaparecieron muy pronto; A. Oviedo y Portal[3]

[1] Anes, G. Las Sociedades de Amigos del País. En *Economía e Ilustración en la España del siglo xviii.* Barcelona, 1981, pp. 26-30.

[2] Canella Secades, F. *Noticias históricas. Reseña histórica de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias y observaciones para la organización de las Escuelas de Artes y Oficios de Oviedo.* Oviedo, 1886; R. Casielles tiene varios artículos sobre la Sociedad en el *bidea*, n.os 40, 42 y 46, Oviedo, 1960-1962; Caso González, J. M. La Sociedad Económica de Asturias desde su fundación hasta 1808. *boces,* 1973, 1, pp. 21-67; y Ruiz de la Peña, A. La Sociedad Económica de Asturias: estatutos, libros y discursos (1781-1803). En Caso, J. M. (dir.). *Asturias y la Ilustración.* Oviedo, 1996, pp. 139-160.

[3] Fue nombrado socio de número en el año 1807, siendo residente en Madrid. Posteriormente fue catedrático de Economía en Oviedo.

nos aclara como ya en 1834 el archivo estaba privado de muchas obras de sabios y otras incompletas y mutiladas, estado que hace derivar de la guerra de la Independencia.[4] Para reconstruir la vida de la Sociedad, contamos sobre todo con los papeles conservados en el Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA)[5] y sobre todo con los interesantes balances globales sobre su actividad hechos por Eugenio Antonio del Riego, censor de la Sociedad, en 1788 y por el citado A. Oviedo y Portal en 1834.[6]

Los comienzos de la Sociedad Económica de Asturias

En la creación de la Sociedad hay que destacar la iniciativa de Campomanes desde su puesto de fiscal del Consejo de Castilla, así como la labor desarrollada por don José Joaquín Queipo de Llano, conde de Toreno, alférez mayor del principado. Fue constante la preocupación de Campomanes, especialmente en la década anterior a su fundación, por fomentar desde su privilegiada posición en la Administración borbónica la endeble economía de su Asturias natal; a través de su archivo sabemos de los contactos mantenidos con el principado para informarse de la situación y de sus esfuerzos para mejorar la industria, la pesca, los caminos, las minas… El mayor estímulo se produjo tras los decretos de libre comercio de 1765 y 1778; Gijón fue el puerto asturiano agraciado. Sobre todo con el objetivo de aumentar el comercio, se enviaron en estos años diversos informes a Campomanes relativos a mejorar la producción agraria, artesanal y pesquera, así como las infraestructuras (caminos y puertos).[7] En algu-

[4] *Memoria sobre el archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias*, leída en junta de 14 de abril de 1834. En Actas de la Sociedad de 1813-1818, f. 8 v., se hace mención al expolio realizado en 1808 por los enemigos tanto en libros como en máquinas.

[5] Dada la próxima catalogación de este Archivo, localizaremos los documentos tal como lo hizo en 1846 Francisco Díaz Ordoñez (Libro de Registros de los papeles del Archivo de la Sociedad Económica de Oviedo, 287 S. E.).

[6] RIEGO, E. A. del. Discurso pronunciado en la Junta General de la Sociedad Económica de Oviedo el día 4 de noviembre de 1788. *Correo de Madrid,* 9 y 13 de mayo de 1789, 257-258. El informe citado de Oviedo y Portal figura inserto en el libro de actas de la Sociedad de los años 1813-1818, ff. 102-112.

[7] Archivo Campomanes (AC), 18-3, «Breve recopilación de máximas dirigidas a la fundación, fomento y adelantamiento de las manufacturas de lienzos en el Principado de Asturias»; AC, 35-3 y 35-5, sobre pesca fluvial, y 35-4, sobre pesca marítima; AC, 14-23, expediente sobre el fomento de pescas marítimas (incluye una representación del Principado e informes de don Tomás Menéndez Jove y de don Diego Noble, entre otros papeles); AC, 20-7, «Representación del Principado de Asturias a S. M. pidiendo la extracción libre del aceite por el Guadalquivir a los pueblos de Asturias» y «Carta sobre el mismo asunto al conde de Campomanes de D. Francisco de la Concha Miera»; AC, 35-7, «Caminos de Asturias» (en especial la carretera León-Oviedo). AC, 25-9, 25-25 y 25-16 sobre la mejora de la agricultura: de estos años hay varios informes relativos a los términos comunales (carta de Ramón Antonio Hevia Miranda a Campomanes en 1775) y modos de fomento de algunos cultivos («Noticia del cómo se cultivan en el Principado de Asturias las tres semillas mayz, mijo y panizo de sus usos en harina y grano para alimento de racionales e irracionales» y «Discurso sobre el fruto o fruta vulgarmente conocido

nos de ellos ya se sugería la necesidad de crear una sociedad económica a imitación de la Vascongada, con el fin de potenciar el desarrollo de la región.

En el año 1777 el Consejo de Castilla da la orden al regente de la Audiencia de Oviedo de investigar el carbón y otros minerales que había en Asturias y que merecían en ese momento una especial atención al Gobierno. Se encargó al conde de Toreno, experto mineralogista; acompañado de fray Íñigo Buenaga, monje de Corias, recorrió la región ese mismo año y los siguientes. Se remiten los descubrimientos a Madrid, que se evaluaron como de gran interés. Finalmente la carta de Campomanes al conde de Toreno en la que ofrecía la colaboración de «los asturianos que estamos del lado de acá de los puertos» mueve definitivamente a la Diputación a acordar la constitución de la Sociedad Económica el 18 de abril de 1780, alistándose ya ese día los primeros socios y nombrando socio honorario a Campomanes. Poco después se reunió la primera junta, se nombraron cargos y se formaron los estatutos a imitación de los de la Sociedad Matritense, aprobados por el rey el 15 de febrero de 1781.[8]

Hay que destacar la petición de apoyo y ayuda de la Sociedad a Campomanes en los primeros años; así, se le solicita protección para conseguir fondos[9] y él se va a encargar del pago de los mil ejemplares que se imprimieron de los estatutos.[10] Sabemos que Campomanes hizo una *Memoria* que se leyó en la junta de la Sociedad el 2 de julio de 1781; el director don Andrés Carlos de Prada le da las gracias ese mismo día a través de una carta «por un monumento tan apreciable que debemos tener a la vista todos», con el fin de «instruirnos». Aunque le informa de que la junta decidió su impresión, ésta no debió de llevarse a cabo.[11] Posteriormente Campomanes fue nombrado director perpetuo en el año 1789.

Igualmente hay que destacar el papel de Jovellanos en los primeros años, nombrado socio honorario el 1 de julio de 1780 y director de la Sociedad el 10 de mayo de 1782. Dentro de su extensa producción debemos resaltar ahora los dos escritos dirigidos a la Sociedad con el objetivo de fomentar el crecimiento económico del Principado. En el *Discurso dirigido a la Real Sociedad de Amigos del País de Asturias sobre los medios de promover la felicidad de aquel principado*, escrito el 22 de abril de 1781, hace un análisis muy lúcido de los problemas de la economía regional y propone algunas estrategias de desarrollo; se ocupa el

---

con la denominación de patatas, patacas o castañas de Indias y su fomento en Asturias y Galicia con otros que se indican a favor de la agricultura y bien de estas provincias»).

[8] Sobre los comienzos de la Sociedad asturiana, es fundamental Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 778. Un resumen de este legajo puede verse en Caso González, J. M. La Sociedad Económica de Asturias…, *op. cit.*

[9] En 1783 la Sociedad le pide que la ayude a conseguir del comisario general de Cruzada dinero de los productos de bula para comer carne en el obispado de Oviedo con el fin del recogimiento de mendigos. AC, 48-8.

[10] La Sociedad le da las gracias por carta de 17 de septiembre de 1781. AC, 48-80. Según Riego y Núñez, luego se hicieron otros mil que también pagó Campomanes.

[11] AC, 48-79.

autor de la agricultura, industria, pesca, caminos, comercio y navegación, dando igualmente un lugar esencial al fomento de la educación, atendiendo a la enseñanza de la nobleza y a la del pueblo. Era un verdadero programa para la Sociedad asturiana, pero no llegó a publicarse.[12] Hay que citar también el *Discurso pronunciado en la Sociedad de Amigos del País de Asturias sobre la necesidad de cultivar en el principado el estudio de las ciencias naturales* (6 de mayo de 1782); en él proponía formar fuera de Asturias dos jóvenes con el fin de preparar directivos y técnicos para establecer fábricas.[13]

Debemos destacar la escasa participación y las limitaciones sociales de nuestra institución: solamente se hacen socios una pequeña parte de la elite provincial, mayormente de composición nobiliaria y eclesiástica, menos comerciantes e industriales, muy escasos en la región;[14] la mayoría son residentes en Oviedo. Además, como dice Riego en 1788, algunos alistados, con el tiempo «se fueron retrayendo». Se buscó la asociación del clero; en noviembre de 1781 la Sociedad comienza a mandar ejemplares de los estatutos a los arciprestes para que los distribuyeran entre los párrocos; el propio obispo González Pisador trató de animarles a través de una carta.[15] Se intentó desde el principio la implicación de los monasterios, que se consiguió en algunos casos.[16] Se asociaron más miembros del clero secular, sobre todo canónigos de la catedral. Por otro lado, el Consejo en su dictamen de aprobación de los estatutos pidió a las instituciones asturianas que apoyasen y colaborasen con la Sociedad: a la Audiencia, a la Junta General y a la Diputación del Principado, al obispo y al deán y cabildo de la catedral.

Al igual que sucedió con otras sociedades económicas, la escasez de fondos va a limitar de modo importante la labor de la Sociedad asturiana. Se financiaba con los sesenta reales que aportaba cada socio, pero se hicieron suscripciones con diversos motivos y dieron donativos los obispos González Pisador y Llano Ponte, así como paisanos de dentro y fuera del principado, incluso de América. Igualmente aportaron cantidades el regente de la Audiencia, el comisario general de Cruzada y el colector general de Expolios. No obstante, los años noventa fueron muy difíciles;[17] S. M. dio finalmente en 1801 cuatro reales por carga de

[12] Analiza este documento Anes, G. Asturias en un programa ilustrado: los planteamientos de Jovellanos. En Caso, J. M. (dir.). *Asturias y la Ilustración, op. cit.*, p. 107 y ss.

[13] Pueden verse ambos discursos en Jovellanos, G. M. de. *Obras completas. x. Escritos económicos.* Gijón, 2008.

[14] G. Anes confirma la misma composición social para el resto de las sociedades económicas y dice que de este modo los ilustrados apoyan al Gobierno, aunque no se puede decir que aquéllas surjan de una decisión gubernamental. Anes, G. Las Sociedades de Amigos…, *op. cit.*, pp. 24-25. Riego se queja en el citado discurso de la falta de interés de los forasteros distinguidos domiciliados en la ciudad de Oviedo.

[15] aridea, Secretaría, leg. 1, n.º 3.

[16] El abad de Cornellana responde a la Sociedad en 21 de enero de 1781 que la comunidad se ofrece en lo que pueda servir, pero no como socios, ya que, al tener «los monjes» voto de pobreza, «están sujetos a otra voluntad» y, por tanto, «no se componía el pagar la annual pensión».

[17] Puede verse sobre esta cuestión Demerson, J.; P. Demerson. La decadencia de las Reales Sociedades de Amigos del País. *Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII,* 1977, 4-5.

avellana que se exportaba, pero a menudo hubo dificultades para cobrar este dinero.[18] El apoyo económico del Gobierno central fue muy escaso.[19] Ello no obsta para que la Sociedad, a pesar de todo, hiciera algunas meritorias labores.

Las actividades de la Sociedad: el impulso de la agricultura

En los estatutos se expresan los objetivos de nuestra Sociedad. Se trataba de «desterrar la ociosidad y mendiguez destinando los niños a las artes y las niñas a todo género de hilados con que adelanten las fábricas sus texidos, se aumente la agricultura, comercio y artes y la industria popular tenga sus efectos».[20]

E. A. del Riego va a defender en 1788 la Sociedad frente a los críticos que calificaban de «cortas» sus actividades; Oviedo y Portal, con mayor perspectiva cronológica, resalta la labor de los primeros años. Según los datos que da Riego, en aquel año el 89 % de los fondos se había dedicado a las necesidades de pobres y enfermos y solamente el 11 % a premios destinados al fomento económico y educativo.[21] La atención prestada a la beneficencia es un buen indicio del grave problema de la pobreza, pero también de la desviación del objetivo de los comienzos, es decir, el desarrollo económico y, en definitiva, la generación de empleo.

Por otro lado, la Sociedad dedicó gran parte de su dinero a premios, forma controvertida de intentar el impulso de la economía. En realidad, era un modo simbólico de ayuda, dada la escasa financiación que tenía. La conservación en el archivo del RIDEA de la normativa relativa a los premios que se habían de conceder en diferentes años nos va a permitir observar las prioridades establecidas por la Sociedad de Amigos del País y su evolución en el tiempo.[22]

La Sociedad promovió la realización de memorias y proyectos sobre diversos temas, ya en los primeros años, analizando, debatiendo y proponiendo soluciones al subdesarrollo económico asturiano.[23] Lógicamente los intereses de los

[18] Protestan contra el arbitrio los principales productores (concejos de Langreo, Laviana y Piloña), que se consideran dañados. ARIDEA, Actas de la Sociedad de 1791 a 1813. En ese año de 1801 subió a 34.688 reales, pero en 1803 sólo fueron 13.194 debido al fraude de los exportadores. ARIDEA, Secretaría, lg. 2, n.º 11.

[19] Riego destaca las gestiones de Campomanes, ya citadas, los libros que desde París regaló Aranda sobre la explotación del carbón de piedra y los fondos que le proporcionó Floridablanca, aportados por el comisario general de Cruzada y por el colector general de Expolios. ARIDEA, caja Beneficencia, papel suelto.

[20] *Estatutos de la Sociedad Económica de Asturias.* Madrid, 1781.

[21] Destaca la enseñanza profesional a artesanos y a mujeres, así como la Escuela de Dibujo y el Gabinete de Historia Natural.

[22] ARIDEA, caja Agricultura, lg. 3, n.os 50 y 51.

[23] A. Oviedo y Portal destaca el expediente, hoy desaparecido, basado en las respuestas de 64 párrocos de Valdés, Tineo y Salas, llegando a cuantificar en la quinta parte la población emigrante de estos concejos.

grandes hacendados van a terminar imponiéndose, limitando la capacidad de actuación de la Sociedad Económica. Muy pronto la agricultura va a ir cobrando más atención que el desarrollo industrial y minero, principal objetivo de los primeros tiempos.

Las diversas memorias realizadas en los primeros años del siglo XIX sobre la agricultura no van a cuestionar la estructura de la propiedad de la tierra, ni la vinculación a que estaba sometida; tampoco van a considerar el arrendamiento una causa de los males de la agricultura y de la situación del campesino asturiano, resaltando el paternalismo de los propietarios con sus caseros.[24] Cuando se tratan las causas de la decadencia de los labradores, a menudo se pone el acento en su conservadurismo; a veces se les califica de «genio poco domado» y, por tanto, litigantes, «gastando sin tino» en pleitear; a veces se les considera ociosos e, incluso, viciosos, considerando el alcoholismo uno de los motivos de la situación. Son algunas de las limitaciones del pensamiento ilustrado.

Los premios concedidos para el fomento de la agricultura pretenden, en primer lugar, aumentar la producción agraria; el déficit de cereales, consecuencia del crecimiento demográfico en la segunda mitad del siglo XVIII en España —también en Asturias—, era un problema que había que resolver. El modelo para la Sociedad asturiana, como para el resto de las sociedades económicas, era la «nueva agricultura» inglesa; se busca aumentar los rendimientos, intensificando el trabajo y eliminando el barbecho, así como superar el autoabastecimiento campesino y lograr una producción orientada al mercado. Por tanto, las sociedades económicas hacen un esfuerzo por introducir las innovaciones que se estaban produciendo en las agriculturas más avanzadas: introducir nuevas especies, renovar los métodos de cultivo y, en especial, utilizar nuevos abonos. Se busca una agricultura más racional y, para ello, se recurre a la literatura agronómica francesa e inglesa, traduciendo obras y escribiendo tratados, buscando además, con la colaboración de los párrocos, su divulgación a los campesinos[25] a través de cartillas rústicas.

Observando los programas de premios de cada año podemos ver el impulso que se intenta dar a nuevos cultivos: la patata y el nabo gallego; también extender otros ya conocidos como el lino, el cáñamo, la avellana y la vid. La difusión de la patata desde Galicia al occidente asturiano ya había comenzado hacia mediados del siglo XVIII, pero era muy lenta; la Sociedad impulsa con premios su cultivo tratando de superar prejuicios. Una ventaja importante, al igual que

[24] ARIDEA, caja Agricultura, lg. 2, n.os 36 y 46: «Informe pedido por el Gobierno acerca del estado de la agricultura», 1802; «Discurso sobre las causas y decadencia de nuestros labradores», sin fecha; «Memoria sobre los medios de restablecer a los labradores de su decadencia», sin fecha; «Causa de la decadencia de los labradores de Asturias y medio de restablecerlos», 1804, y «Memoria política-económica sobre los medios de restablecer la decadencia de los labradores», sin fecha.

[25] Podemos destacar, por ejemplo, referido a Asturias y Galicia a CÓNSUL JOVE Y TINEO, Francisco. *Memoria premiada sobre el conocimiento de las tierras y el método de cultivarlas, adaptado al clima y circunstancias de Galicia y Asturias.* Santiago, 1786.

el nabo gallego, es que servían de alimento de los animales, al mismo tiempo que de las personas cuando había escasez de granos.[26]

La necesidad de productos impulsores de la industria y del comercio asturiano, evitando comprar en el exterior, indica la preocupación por el déficit de la balanza del comercio; la Sociedad asume la plantación de cepas y defiende el vino frente al aguardiente. Igualmente promueve el cultivo del lino, impulsado desde Madrid; así se evitaría su compra a los países del norte de Europa.

Diversos informes pretenden dar a conocer las características y el ciclo del cultivo de los cereales, en especial del maíz. Superando los métodos tradicionales, se experimentan nuevas semillas y nuevos abonos.[27] Desde comienzos del siglo XIX se va a impulsar el maíz cuarenteno, que gozaba de una serie de ventajas respecto al antiguo del país; su promotor era don Alonso Arango Sierra, juez de la villa de Avilés, que lo va a recomendar a la Sociedad en 1805.[28] A la protección de la producción de maíz también iban encaminados otros premios, como los destinados a la matanza de jabalíes, ya que destrozaban los campos de maíz, y la realización de memorias para estudiar los medios de lucha contra el insecto pintón.[29] Sabemos de experiencias realizadas en 1806 sobre si debían sembrarse las habas juntamente con el maíz o separadas; el debate aún seguía en el año 1817.

El aumento de la producción agraria no solamente se buscaba a través de la intensificación de la producción, sino por un crecimiento en extensión, el aumento de la zona de cultivo a costa de los comunales. El reparto de los comunales, dada la escasez de tierra, era el clamor de algunos, pero lo que estaba ocurriendo en realidad era la ocupación por poderosos y ricos de los pueblos, lo que empeoraba la situación campesina.[30]

Los esfuerzos de la Sociedad para introducir la nueva agricultura no dieron demasiados frutos, puesto que eran necesarios cambios más profundos; había muchos obstáculos derivados del régimen de la propiedad, de la ausencia de grandes empresarios y de la descapitalización del campesinado. Igualmente las formas de propiedad colectiva y de ordenación comunal existentes, dificultaban poder llegar a un capitalismo agrario.

La ganadería recibió atención por la Sociedad en sus primeros tiempos. Riego nos informa en 1789 del tradicional fomento de la cría de caballos; no nos consta un intento serio de impulso del ganado vacuno hasta después de la gue-

[26] Podemos citar a este respecto el *Memorial* de don J. Benito de Murias dirigido a Campomanes en 1774 en el que recomienda su cultivo. AC, 25-16. Aún en 1816 envía a la Sociedad otra memoria don Ramón Ruiz Sánchez, de Ribadesella, en la que trata de demostrar su utilidad y pide que se obligue a los campesinos, incluso con multas, a su cultivo. ARIDEA, caja Agricultura, lg. 1, n.º 21.

[27] Lo más frecuente fue el impulso dado a la instalación de hornos de cal cocida con carbón de piedra.

[28] Él mismo dice que se llama así en Italia porque se recoge en cuarenta días, dada la bondad del clima y del suelo. ARIDEA, caja Agricultura, lg. 1, n.º 18.

[29] Afectaba esta plaga a Las Regueras, Quirós, Morcín y otros concejos en 1805-1807.

[30] Denunciaba esta situación Ramón Antonio de Hevia ante Campomanes en 1775. AC, 25-9.

rra de la Independencia. El fomento de prados artificiales (el cultivo de la alfalfa sobre todo) y el aumento y mejora de las castas de ganado vacuno, lanar y de cerda tienen lugar en los años veinte y treinta.

Las grandes masas boscosas de Asturias fueron aprovechadas con diversos fines; hubo talas abusivas con diversos fines en la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente en la zona costera, destinadas a la construcción naval; hay que destacar las exportaciones destinadas a los arsenales del Ferrol, lo que fue la base de una progresiva deforestación, ya que además no se respetaban las leyes de plantíos existentes.[31]

La Sociedad Económica ve la necesidad de repoblar con castaños, nogales y avellanos, tanto para poder responder a las necesidades de la Armada como para disponer de frutos secos orientados a la exportación. Fue una preocupación constante a lo largo de todo el periodo; según datos de E. A. del Riego, solamente la evaluación de los concurrentes a premios hace subir los árboles plantados de estas tres especies desde el año 1784 a 1789 a más de 14.000. Igualmente, sin datos completos, A. Oviedo y Portal pudo contabilizar hasta 1808 más de 150.000 árboles plantados, entre los que incluye avellanos, castaños, robles, pinabetes, cepas y otros árboles frutales.

El fomento de la industria y del comercio

El protagonismo de Campomanes en la creación de las sociedades económicas hace que se imponga su modelo de crecimiento; buscaba sobre todo la promoción de artes y oficios, mostrando su preferencia por la industria popular. La industria rural gallega es el ejemplo que hay que seguir para luchar contra la desocupación y la pobreza. En 1774 Campomanes había planeado crear de modo experimental tres escuelas de hilar en Oviedo, Ribadeo y Santiago nombrando como director de ellas a don Joaquín Cester; en Oviedo el Consejo acordó adaptar el Real Hospicio a esta función, combinando el trabajo a domicilio (mujeres de los arrabales de Oviedo) con el sistema de manufactura concentrada. En efecto, se creó en 1779 la fábrica de coletas y crehuelas donde debía trabajar la gente pobre allí acogida.[32] Luego, se extendió la idea creándose en el año 1784 una Escuela de Encaje gratuita en Oviedo bajo la dirección de la Sociedad Económica.

La Sociedad Económica se implicó más con el sector textil, preocupándose por conseguir una mano de obra cualificada. Para ello fomentó la enseñanza

[31] Así lo explica don Alonso Arango y Sierra en 1787 ante la Sociedad Económica. *Memoria en que se hacen patentes los perjuicios que se siguen al estado en general y al Principado en particular de que los plantíos de robles y otros árboles se ejecuten del modo que se practica.* AC, 25-27.

[32] El Hospicio pronto va a tener dificultades económicas, aunque pervivirá hasta entrado el siglo XIX. OCAMPO, J. *Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial (1750-1850).* Gijón, 1990, pp. 195-197.

profesional, al mismo tiempo que concedió premios de manera continuada a aquellos trabajadores que destacasen en el hilado, tejido y bordado de lienzos. A principios del siglo XIX, antes de 1808, intensifica los premios a los buenos trabajos realizados por oficiales y aprendices, sobre todo a los que trabajaban en reales fábricas.

Otra vía fue impulsar la producción de las materias primas; con este fin tanto el Gobierno central como la Sociedad impulsaron sobre todo el cultivo de lino; pero éste no era suficiente, eximiendo el Gobierno de aduanas y alcabalas al importado del norte de Europa. Se trataba de garantizar precios bajos a los lienzos, facilitando su comercio. La manufactura de lino —que, al igual que en Galicia, ya gozaba de tradición— fue la solución propuesta para Asturias, frente a la de la lana en Castilla y el algodón en Cataluña.[33]

A principios del siglo XIX hay algunas iniciativas de establecimiento de fábricas de tejidos. En 1802, tras el visto bueno de la Junta del Principado, la Sociedad va a proponer la instalación de una fábrica de algodones en Villaviciosa a iniciativa de Pickford, natural de Manchester. Ante la falta de dinero y de espíritu empresarial, la Sociedad intentó apoyar también desde el primer momento la instalación de fábricas de blanqueo y de tinte de lienzo promovidas por varios extranjeros.[34] Anteriormente, a principios de los años ochenta, una fábrica de loza «al estilo de Bristol» y otra de curtidos habían sido instaladas en Oviedo por el comerciante don Antonio López Dóriga, miembro destacado de la Sociedad; igualmente se crearon otras similares en Gijón y Avilés.

Un problema era la falta de conocimientos de técnicas para el envasado y conservación de los productos con vistas a su comercialización; esto preocupaba, por lo que en el programa de premios de 1784 la Sociedad ofreció 1600 reales a quien pusiera una fábrica de botellas y 300 a quien aportara el mejor método de preservar la sidra de alteraciones en su conducción en barricas a América.

Aunque la creación de la Sociedad asturiana había estado muy unida al interés del Gobierno por la riqueza minera de la región, la Sociedad no se implicó demasiado con este sector básico; lo mismo hizo la Junta General del Principado. La escasez de documentos conservados sobre el tema del carbón indica que fue poco atendido.[35] Contrasta esta desatención con la postura de Jovellanos, que vio con gran lucidez las posibilidades que ofrecía la explotación y la comercialización del carbón para el desarrollo asturiano.

[33] *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias.* Gijón, 1982.

[34] ARIDEA, caja Comercio, lg. 1, n.os 1 y 7.

[35] No obstante, sabemos que la Sociedad agradeció al conde de Aranda su interés por el carbón y le nombró socio honorario; respondió éste el 17 de agosto de 1785 que se sentía muy honrado, según dice, porque la Sociedad no daba esta distinción sino a originarios de la provincia. Igualmente nombró socio de mérito al ingeniero Agustín de Betancourt por componer una memoria sobre la purificación del carbón mineral; él da las gracias y dice que lo había hecho por complacer a Aranda. ARIDEA, Secretaría, leg. 9, n.º 37 B.

Tampoco interesó a ambas instituciones el sector siderometalúrgico, a pesar de la abundancia de ferrerías, sobre todo en el occidente de Asturias, a diferencia de la Sociedad Vascongada; los proyectos de Bravo y de Braña en los años 1783 y 1784 no recibieron apoyo. Desde luego que en parte puede entenderse la falta de atención al sector por la iniciativa tomada por el Gobierno central tanto en la explotación minera como en la instalación de fábricas de siderurgia (municiones en Trubia y fusiles en Oviedo), que finalmente fracasaron a principios del siglo XIX.[36]

Por otro lado, desde los años setenta también interesó mucho el sector pesquero al Gobierno central, primero a Campomanes y luego a Floridablanca. El objetivo era fomentar tanto la industria del pescado de río y de mar (secado, salado o escabechado) como el comercio y la navegación asturianos, que estaban en clara decadencia. Por ello Madrid solicitó repetidos informes con el fin de encontrar las causas de una crisis pesquera cada vez más grave, así como se intentaron algunas formas de reactivación. Sobre todo la matrícula de mar, junto con la cada vez más frecuente presencia de la guerra, impedía la libertad de la pesca. Pero la Sociedad Económica poco podía hacer para salir de esta difícil situación; prácticamente se limitó a dar premios a todos aquellos que se dedicaban a beneficiar mayores cantidades de pescado.

Respecto al comercio, a la Sociedad le preocupó el déficit de la balanza de pagos; había pocos productos para exportar, dado el estado de la agricultura e industria.[37] Su respuesta va a ser muy puntual: va a fomentar el cultivo de algunos productos que estaban importando —como las viñas y el lino—; igualmente se plantea cómo impulsar el comercio con América tras el establecimiento de la libertad de comercio. También en 1806 se piensa organizar una compañía asturiana por acciones, la cual tendría la exclusiva en la extracción y comercialización de la avellana con el norte de Europa, tratando de evitar su comercio en manos de comerciantes y barcos extranjeros.[38]

Los caminos y los puertos, tan necesarios para el comercio, tampoco fueron un tema muy atendido por la Sociedad Económica. Sólo nos consta documentalmente la solicitud hecha en 1789 en que se pedía que continuasen las obras de la carretera Oviedo-León, cuyo mayor impulso se había dado en los años de 1771 a 1782. En este tema, tan importante para la comunicación con Castilla, se había implicado mucho en principio la Junta General, pero fue quedando con el tiempo cada vez más en manos del Gobierno central. Igualmente apenas

[36] Tanto M. Friera (*La Junta General del Principado de Asturias a fines del Antiguo Régimen. 1760-1835.* Oviedo, 2003) como A. Menéndez (*Élite y poder. La Junta General del Principado de Asturias, 1594-1808.* Oviedo, 1992) destacan el escaso interés de esta institución, integrada por hacendados nobles, por el fomento de la industria.

[37] Pueden verse sobre este tema: OCAMPO, J. *Campesinos y artesanos…, op. cit.*; PERIBÁÑEZ CAVEDA, D. *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias preindustrial (1750-1850).* Gijón, 1992.

[38] ARIDEA, Comercio, lg. 1, n.º 1.

nos consta la atención, que tan urgente era, a los puertos de mar, que quedó a menudo en manos de los ayuntamientos interesados.[39]

La verdad es que poco pudo hacer la Real Sociedad ante la profunda postración de la industria y del comercio asturiano. La miseria campesina era responsable de la escasa demanda interna; además, la debilidad de la burguesía y los valores nobiliarios dominantes explican la escasez de capitales y la poca inversión en industria y, por tanto, su escasa competitividad. Igualmente el deficiente comercio es consecuencia de los débiles excedentes agrarios y de la escasa producción artesanal, además de las malas comunicaciones y del aislamiento asturiano. El escaso capital comercial dificulta el progreso de la industria asturiana. Ambos sectores requerían cambios profundos, que desde luego superaban la capacidad de la Sociedad Económica.

Función docente y asistencia social

La Sociedad asturiana presta atención constante, como hicieron las demás sociedades económicas, a la enseñanza, elemento básico de la regeneración que pretendía, aunque dista mucho del programa educativo de la Sociedad Vascongada. No hay nada semejante al Seminario de Vergara.[40] La Sociedad colaboró con la Junta General dando impulso a la educación, pero ésta atendió más a la universidad.

Todas las sociedades económicas dieron mucha importancia a la creación de escuelas profesionales; la partida más importante de los fondos para enseñanza la dedicó la Sociedad asturiana a una Escuela de Dibujo, creada en 1785, en parte por iniciativa de don Juan Cónsul, primer director de la escuela; fue la base de una enseñanza artística y contó con algunos profesores sobresalientes.[41] La falta de dinero trajo su cierre en 1793, aunque se reabrió en 1802, tras conseguir 12.500 reales sobre el fondo de avería; nuevamente se suspendió en 1808 y no se volvió a abrir hasta 1820.[42]

Dada la escasez de fondos, más que crear muchos y potentes centros de enseñanza como pudieron hacer otras sociedades económicas, la Sociedad de As-

[39] Madrazo Madrazo, S. Las transformaciones en la red viaria asturiana. 1750-1868. *BIDEA,* 90-91.

[40] En la faceta investigadora solamente debemos citar la creación de un Gabinete de Historia Natural, de vida no muy larga; como dice Riego en 1788, le hubiera gustado formar una historia natural, pero para ello necesitaba la Sociedad medios que no tenía. No obstante, sabemos de la elaboración de inventarios de plantas. Igualmente nos consta cómo el profesor de química don Agustín de la Planche adujo en carta a Campomanes las ventajas que traería la formación de un museo de historia natural. AC, 11-47.

[41] La ya citada propuesta de Jovellanos en 1782 de mandar dos jóvenes pensionados a estudiar, primero a Vergara y después al extranjero, quedó finalmente en el olvido. Por otra parte, su propuesta de crear un seminario de nobles la sustituyó unos años después por un planteamiento más abierto bajo su dirección: la Escuela de Náutica y Mineralogía, creada en Gijón en 1794.

[42] ARIDEA, Acuerdos de la Sociedad Económica de Oviedo desde 7 de febrero de 1791 al 31 de mayo de 1813.

turias dio premios con el fin de reconocer la labor de los buenos maestros y alumnos en los diversos niveles de enseñanza.

De cualquier modo, al igual que sucedió en otras sociedades económicas, el interés se centró en la educación popular; así, se destinaron algunos fondos a la formación técnica de los artesanos con el fin de mejorar los conocimientos profesionales y aumentar así la productividad. Dio dinero a algunos maestros artesanos para enseñar la profesión a jóvenes pero, a diferencia de otras partes, no nos consta que se contrataran técnicos extranjeros, lo que era más costoso. Según Riego, había en 1788 cuatro jóvenes que se educaban a costa de la Sociedad (un relojero, un cerrajero, un tejedor y un carpintero); luego, como maestros, deberían enseñar a otros jóvenes, pero hubo más ejemplos.[43]

La Sociedad va a promover también la educación elemental de las mujeres del pueblo. Hay que destacar sobre todo la atención a la enseñanza profesional en este caso a través de la fundación de tres escuelas gratuitas: la primera era una Escuela de Encajes creada en 1784; otra se funda en 1797 para coser, pero cierra al año siguiente. En 1804 se crean una de coser y bordar y otra para aprender a leer, escribir y hacer calceta; en 1802 el marqués de Vistalegre había ofrecido «por patriotismo» 100 ducados hasta su muerte para una escuela de niñas.

Por último, debemos decir que ante la difícil situación económica de Asturias la Sociedad hubo de actuar con un programa de asistencia social ya desde los primeros años. Quizá esta tarea sea la menos conocida y la peor documentada. La Sociedad intentó aplicar las ideas ilustradas sobre la pobreza, procurando evitar que las ayudas dadas fomentasen la ociosidad; los estatutos establecían la política que debía seguirse y denunciaban cómo las limosnas dadas en Oviedo a todo tipo de personas eran un mal ejemplo. En 1788 Riego destaca la distinta conducta seguida con pobres verdaderos y pobres falsos, justificando la lucha contra la holgazanería, a la que considera «la más lastimosa plaga».

El informe de A. Oviedo y Portal recoge que en 1784 se dieron dotes a doncellas pobres para casarse y al año siguiente se inicia una política que diferenciaba la postura que se debía tomar con los pobres verdaderos y con los ociosos y vagabundos. Según el discurso de Riego y el informe de Oviedo y Portal, los socorros ascendían en 1788 a casi 300.000 mrs.[44] Dado que los fondos procedentes de las contribuciones de los socios eran escasos, se completaron con donativos voluntarios de particulares y corporaciones (el obispo y el comisario general de Cruzada, entre otros).

Por su lado, el *Memorial sobre los trabajos de la Junta de Caridad desde sus comienzos*, manuscrito sin fecha, explica cómo la Sociedad actuaba a través de una Junta General de Caridad que formó un plan de socorros para recoger y susten-

[43] ARIDEA, caja de Artes, lg. único, n.os 4-11.

[44] Algo más de 200.000 reales se destinaban al Hospicio y el resto a los hospitales de la Magdalena y Valesquida, a menestrales enfermos y a pobres vergonzantes.

tar a los pobres en el Real Hospicio, dando ocupación a los que pudiesen trabajar.[45] La obligación de trabajo a los pobres fue dificultada, según el *Memorial*, por algunos críticos de la labor de la junta. Sus «malignos clamores», dice, dificultaron su labor y hubo de cambiar de política algo menos de tres años después de su creación; primero recurrió a los dictámenes de los párrocos para buscar a los verdaderos pobres y darles limosna. Luego, tratando de evitar la holgazanería, formó comisiones y centró su ayuda en socorrer a los pobres vergonzantes, a los que incluso buscó trabajo.

La situación empeora a partir de 1803, debido a las malas cosechas en toda Castilla y las hambres consiguientes. El Gobierno, por Real Orden de 18 de septiembre de 1803, alude a las comidas económicas ideadas por el conde de Rumford, al que considera un ejemplo, e insta a la Sociedad Económica a que haga suyas sus propuestas. Ante la llamada real y la difícil situación, la Sociedad, junto con la Junta de Caridad, formó un plan de socorros en Oviedo basado en comidas económicas, para cuya financiación se hicieron suscripciones. Aportaron dinero particulares y corporaciones, además del colector de Expolios y Vacantes y el comisario general de Cruzada.

Se recogió a los hombres en la casa que había sido de los jesuitas y a las mujeres en el Real Hospicio. El riesgo de contagio de infecciones debido a la reunión de tantos mendigos llevó a la Junta de Sanidad a exigir que se les atendiera en un lugar ventilado y fuera del pueblo; finalmente se dieron las comidas en el campo de San Francisco. La ayuda duró desde mediados de abril a finales de julio, llegando a suministrarse en total unas 350.750 raciones.[46] También se formaron juntas y dieron comidas en algunas de las principales villas de Asturias.

La Junta de Caridad interrumpió su tarea desde 1808 a 1813; en este último año, al igual que en 1818, ideó nuevos planes que terminaron fracasando por falta de dinero, ya que fueron insuficientes las suscripciones previstas.

Podemos decir que la Sociedad Económica de Asturias disponía de menos fondos que la Matritense o la Vascongada, por lo que sus logros fueron menores. A pesar de todo, las actividades de fomento de la agricultura e industria, la asistencia social y las actividades docentes merecen ser destacadas.

[45] ARIDEA, caja Beneficencia, n.os 1 y 3. Creado en 1751 por el regente Gil de Jaz, se recogía en el Hospicio a niños desamparados y a pobres. JUNCEDA AVELLO, E. *Historia del Real Hospicio y Hospital Real de la ciudad de Oviedo.* Oviedo, 1984.

[46] Además, a los hombres útiles se les puso a trabajar y a las mujeres se les dio lino para hilar. Véanse ARIDEA, caja Beneficencia n.º 8 y *Noticia de las disposiciones tomadas por la Real Sociedad Asturiana de Amigos del País para alivio de los pobres en la indigencia que se padeció en el presente año de 1804 y de lo ocurrido desde el día 10 de abril en que se comenzó el repartimiento de comidas económicas hasta el 31 de julio del mismo año en que se ha finalizado.* Oviedo, 1804.

Motivos temáticos en las *Poesías patrióticas* (1808) de Quintana

Rosalía Fernández Cabezón
Universidad de Valladolid

Manuel José Quintana (1772-1857), renombrado escritor en los albores del siglo XIX debido a la edición de dos volúmenes de poesía (1788 y 1802), al estreno de *Pelayo* (1805), a la interesantísima revista *Variedades de Ciencias, Literatura y Arte* (1803-1805) y al primer tomo de la *Vida de españoles célebres* (1807),[1] publica nada más producirse la invasión francesa dos odas con el título de *España libre*; ambas junto a otras cuatro que ya tenía compuestas con anterioridad conformarán las *Poesías patrióticas*;[2] en la sugerente «Advertencia» que prologa la colección, fechada una vez que las tropas napoleónicas han evacuado Madrid después de la derrota de Bailén, el 6 de octubre de 1808, Quintana confiesa los motivos que le han impulsado a sacar a la luz estos poemas que la férrea censura del Antiguo Régimen nunca hubiera permitido:

> Inspirados estos versos por el amor a la gloria y a la libertad de la Patria, manifiestan ya la indignación de que un pueblo fuerte y generoso sufriese el yugo más infame que hubo nunca; ya la esperanza de sacudirle, y de que tomásemos en el orden político y civil el lugar que por nuestro carácter y circunstancias locales nos ha asignado la naturaleza; ya en fin la desesperación de ver desvanecerse con el aspecto que tomaban la cosas públicas esta hermosa y grande perspectiva.
>
> Nunca se confiaron al papel: el miedo a la opresión no lo consentía; y el Autor se contentaba con recitarlos alguna vez de memoria a sus amigos [pp. II-III].

Una década después (1818), encerrado en la ciudadela de Pamplona, al justificar en la *Memoria sobre el proceso y prisión de don Manuel José Quintana en 1814* su participación en las convulsiones sufridas en ese crucial periodo histórico, afirma que tomó el partido de

> contribuir con todos los medios que estuviesen a mi alcance para libertar a mi patria de la tiranía de Bonaparte y de toda especie de tiranía. […] Con estas disposiciones y este espíritu escribí, estando aún los franceses en Madrid, las dos *Odas de España libre* […]. Con el mismo fin publiqué en la misma época las *Poesías patrióticas* que manifestaban mi modo de pensar en tiempos muy anteriores. Todas tuvieron una

[1] Dérozier, Albert. *Quintana y el nacimiento del liberalismo en España.* Madrid: Turner, 1978.
[2] Quintana, Manuel José. *Poesías patrióticas.* Madrid: Imprenta Real, 1808.

> aceptación que yo no me atreví jamás a esperar; efecto, no de su mérito literario, sino de que los sentimientos y principios bajo que fueron concebidas estaban en armonía con los sentimientos y opinión del público en los grandes intereses de la patria.[3]

De este clarificador párrafo quiero detenerme en una frase: «las *Poesías patrióticas* que manifestaban mi modo de pensar en tiempos muy anteriores». Efectivamente, si repasamos un poema de juventud, la *Epístola a Valerio*, recitada en la Real Academia de San Fernando el 4 de agosto de 1790,[4] observamos ya los temas medulares que vertebran este poemario de 1808.[5] Manuel José, que sin duda tiene en mente los versos 9 y 10 del *Arte poética* de Horacio: «Pictoribus atque poetis / quidlibet audendi semper fuit aequa potestas»,[6] invita al artista (su álter ego) a expresar con sus pinceles las inquietudes, los anhelos que embargan a los dieciocho años el alma del poeta. Su primera preocupación es de índole espiritual, frente al negro e insano Fanatismo que durante tantos siglos ha impregnado la pintura de los templos españoles, cuyas paredes destilan horror, sangre y muerte, su deseo es hallar en estos sagrados recintos una Religión amable, donde los retratos de Dios reflejen en su semblante la bondad y no la fiereza del Creador del Mundo (vv. 37-72). En segundo término, al modo de Jovellanos en la *Epístola a sus amigos salmantinos* (1776), aconseja a Valerio que, si aspira a la gloria, indague en la historia nacional:

> … los lienzos animados
> por tu noble talento y tus pinceles
> muestren aquellos Héroes olvidados,
> cuyas grandes virtudes y almas grandes
> por ti sus descendientes las estimen,
> honren su Patria, y al valor se animen [vv. 167-172].

¿Quiénes son en 1790 los héroes admirados por Quintana? Los mismos a quienes pasado el tiempo dedicará algunas de sus memorables producciones: Pelayo, el Cid, Guzmán el Bueno, es decir, los personajes hispanos que se han destacado en la cruzada secular contra los infieles por defender al pueblo «de la dura opresión y tiranía». Pero si en este juvenil poema el autor se entusiasma al recordar a los libertadores de la patria contra los agresores extranjeros, no es menos cierto que también siente predilección por otros personajes de la Antigüedad que para él encarnan a los defensores de la libertades republicanas, así

[3] Quintana, Manuel José. *Obras inéditas.* Madrid: Librería Universal, 1872, pp. 177-178.

[4] Quintana, Manuel José. *Poesías completas.* Ed., intr. y notas de A. Dérozier. Madrid: Castalia, 1969, pp. 91-98.

[5] Mérimée, Ernest. Les poésies lyriques de Quintana. *Bulletin Hispanique,* 1902, iv, pp. 127-128. Ernest Mérimée considera este poema una especie de profesión de fe o canto de partida.

[6] Horacio. *Sátiras. Epístolas. Arte poética.* Ed. bilingüe de H. Silvestre. Madrid: Cátedra, 1996, p. 534.

Catón y su sobrino Bruto, enfrentados al poder tiránico de Julio César. Respecto a Bruto, hay que recordar la repercusión que tendrá en los escenarios europeos del siglo de las luces de la mano de Voltaire y de Alfieri, adaptados con cierta fortuna al teatro español; de estas versiones la más famosa es la realizada a partir del *Brutus Primero* del italiano por un amigo de Quintana, Antonio Saviñón, que, con el título de *Roma libre*, enardecía al público gaditano en su estreno de 1812,[7] y posteriormente al madrileño gracias a la interpretación de Máiquez, capaz de electrizar a los espectadores hasta el punto de que se reforzaba el piquete de guardia por miedo a los disturbios.[8] Por otra parte, no descartamos que la atracción por este personaje clásico se deba, asimismo, a la lectura de Quevedo, de quien tenía en proyecto realizar una biografía literaria,[9] en concreto de su *Vida de Marco Bruto* (1644), sobre el texto de Plutarco, cuyas *Vidas paralelas* le aportaron su peculiar concepción del patriotismo.[10]

Quintana en 1808, sin la oposición ejercida por el degolladero literario, como denomina al juzgado de imprentas presidido por Juan Antonio Melón,[11] puede sacar a la luz estos atrevidos poemas, que se centran, según R. Reyes, «en una idea dominante: exaltación de la libertad política y apasionado repudio de toda forma de despotismo».[12] Este binomio, tan celebrado en los periodos constitucionales, se recoge en las *Poesías patrióticas* en una doble vertiente; de un lado, la tiranía interna de los últimos años del reinado de Carlos IV, anticipada por el autor en el *Pelayo* (1805), y que denunciará fundamentalmente en *A Juan de Padilla* y *El Panteón del Escorial*. En segundo lugar, en la del opresor extranjero, Napoleón, en las dos odas que anteriormente había editado con el título *España libre*: *A España después de la revolución de marzo* y *A las provincias españolas armadas contra los franceses*.

Este poemario, así lo entendieron los lectores de la época, posee un afán propagandístico; su función, de modo semejante al teatro de los primeros meses de la guerra, es excitar el fervor patriótico en la lucha contra el invasor. El propio autor, ante la acusación vertida por el Santo Oficio (1818) de que estas poesías contribuyeron «a perturbar el orden», apela a la acogida de sus contemporáneos en estos términos:

> Todo el mundo las creyó entonces útiles a la causa nacional, conformes con el espíritu público, y muestras de un celo laudable por el bien y gloria del Estado. […]

[7] Larraz, Emmanuel. *Théâtre et politique pendant la guerre d'Independence espagnole: 1808-1814.* Aix-en-Provence: Université de Provence, 1988, pp. 491-495.

[8] Mesonero Romanos, Ramón de. *Memorias de un setentón.* Ed., intr. y notas de J. Escobar y J. Álvarez Barrientos. Madrid: Castalia, 1994, pp. 257-258.

[9] Dérozier, Albert. *Quintana y el nacimiento…, op. cit.*, p. 275.

[10] Ibídem, pp. 259-260.

[11] Ibídem, p. 183.

[12] Quintana, Manuel José. *Selección poética.* Ed. por R. Reyes Cano. Madrid: Editora Nacional, 1978, p. 45.

> lejos de ser perjudicial la exaltación que hay en ellos, era útil para animar el espíritu público de los españoles contra la tiranía de Napoleón […].[13]

Los héroes que en su tiempo encarnaron el ideal de libertad, la rebeldía contra el despotismo, como Padilla, ofrecen en problemáticas circunstancias históricas una opción indirecta a fin denunciar situaciones presentes que no pueden exponerse abiertamente.[14] Esto es lo que hace en 1797 Quintana al componer *A Juan de Padilla*, que, influida profundamente por las tragedias y los tratados *De la tiranía* y *El príncipe y las letras* de Alfieri,[15] se convierte en todo un alegato contra el poder omnímodo del valido real. Esta oda se gesta, a juicio de Dérozier, a raíz de una serie de fracasos diplomáticos que indignan a los españoles y desmoronan la popularidad de Godoy.[16] Tanto para el hispanista francés como para el crítico cubano Enrique Piñeyro, el propósito del poeta es anatemizar los tres siglos de tiranía «que había traído el marasmo ignominioso en que se hundía la patria bajo Carlos IV y su favorito».[17]

Quintana en la *Defensa de las poesías…*, ante las graves acusaciones que los censores efectúan sobre los fragmentos más comprometidos, vuelve los ojos veinte años atrás para recordar las consecuencias «de una privanza tan larga y tan ilimitada». Respecto a la oda dedicada al caudillo comunero, no duda en reconocer que

> siendo el poema que trata de este argumento una especie de *Elegía* a la pérdida de nuestras instituciones políticas antiguas, he debido considerar poéticamente a aquel caballero como defensor y mártir de ellas, y al bando opuesto como opresor y contrario.[18]

Asimismo, rechaza el calificativo de *antimonárquicos* para los versos:

> Tú el único ya fuiste
> que osó arrostrar con generosa frente
> al despotismo atroz, que ya insolente
> nuestra querida playa amenazaba [vv. 61-64].

Para el autor, esta «proposición alude, no a la entrada de Carlos V en España, sino a la entrada del despotismo que son cosas diferentes». Quintana, al igual

[13] Quintana, Manuel José. *Defensa de las poesías ante el tribunal de la Inquisición.* En Quintana, Manuel José. *Obras inéditas, op. cit.*, pp. 98 y 105 respectivamente.

[14] Quintana, Manuel José. *Selección poética, op. cit.*, pp. 44-45.

[15] Dérozier, Albert. *Quintana y el nacimiento…, op. cit.*, pp. 72-83.

[16] Ibídem, pp. 165-192.

[17] Piñeyro, Enrique. *Manuel José Quintana (1772-1857). Ensayo crítico y biográfico.* Madrid: Librería Gutenberg, 1892, p. 80.

[18] Quintana, Manuel José. *Defensa de las poesías…, op. cit.*, p. 95. La cursiva es mía.

que su amigo Ignacio García Malo en la controvertida tragedia *Doña María Pacheco, mujer de Padilla* (1788),[19] se suma a la teoría oficialista, es decir, salva al emperador e inculpa a los ministros flamencos que «le dirigían, los cuales, ignorantes de las costumbres y leyes de España, y validos de la inexperiencia y juventud de Carlos, ocasionaron con su rapacidad, venalidad y atropellamientos aquellas alteraciones desgraciadas».[20]

Esa vuelta al pasado histórico, tan gustosa a Quintana, se reitera en *El Panteón del Escorial* (abril de 1805), considerada por la crítica su obra más conseguida al mezclar inesperadamente lo lírico y lo dramático,[21] aunque también suscitó entre sus contemporáneos cierto escándalo hasta el punto de tachar a su autor de renegado.[22] En esta oda, que nos sumerge al modo de *El duque de Viseo* en esa atmósfera espectral tan característica de la literatura inglesa,[23] se traza en breves y vigorosas imágenes la decadencia española, debida a la degeneración de los soberanos de la casa de Austria, a tono con el pensamiento generalizado entre los ilustrados; en este sentido, recordamos la carta III de Cadalso cuando escribe: «y en la muerte de Carlos II no era la España sino el esqueleto de un gigante».

Leopoldo de Luis en su excelente análisis afirma que el propósito del autor es «construir un alegato más contra la monarquía absolutista y contra los déspotas, auténticas bestias negras del luchador y leal poeta del liberalismo». Este crítico, al repasar las posibles fuentes, apunta al *Don Carlos* (1787) de Schiller, de tanta repercusión en la época romántica;[24] sin embargo, no ha reparado en una obra anterior, la tragedia *Filippo* (1783) de Alfieri. Este conde italiano al redactar su vida afirma: «Concebí a *Felipe*… recordando la novela *Don Carlos*, del abate de San Reale, que había leído algunos años atrás».[25]

En efecto, el primer escritor que recoge la leyenda protestante es César Vischard, abate de Saint-Reale, que en 1672 publica *Don Carlos*, novela histórica en la que se narra el amor de este malhadado príncipe por Isabel de Valois, la lucha para contener su pasión después de que ésta se convierta en la mujer de su padre, los sombríos celos del rey y, por fin, la muerte de los enamorados. Los historiadores sostienen que los enemigos de Felipe II, fundamentalmente los rebeldes de los Países Bajos, escudándose en el hecho de que esta princesa francesa estuvo prometida a don Carlos antes de casarse con el rey, darán pie a la

[19] García Malo, Ignacio. *Doña María de Pacheco, mujer de Padilla.* Ed. de G. Carnero. Madrid: Cátedra, 1996, pp. 87-88.

[20] Quintana, Manuel José. *Defensa de las poesías*…, *op. cit.*, p. 89.

[21] Menéndez Pelayo, Marcelino. Quintana considerado como poeta lírico. En Menéndez Pelayo, Marcelino. *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria.* Ed. de E. Sánchez Reyes. Santander: Aldus, 1942, vol. IV, p. 251.

[22] Dérozier, Albert. *Quintana y el nacimiento…, op. cit.*, p. 207, n. 67.

[23] Ibídem, p. 177.

[24] Luis, Leopoldo de. La oda «Al panteón del Escorial», de Quintana. *Revista de Occidente,* 1972, 117, pp. 363-377.

[25] Alfieri, Vittorio. *Su vida, escrita por él mismo*. Trad. de P. Pedraza. Madrid: Calpe, 1921, vol. II, p. 14.

más formidable propaganda antifilípica a partir de 1568, año en el que se producen las muertes sucesivas del heredero a la corona hispana y de la tercera esposa del monarca.[26]

Alfieri se nutre de la legendaria rivalidad amorosa entre Felipe y su hijo para exponer la ideología política que subyace en todas sus tragedias: la del individuo que, obsesionado por la pasión del poder absoluto, no conoce más límites que los de su ilimitada voluntad y, fatalmente, odia y sospecha de cuantos están a su alrededor. No resulta extraño aunque sí arriesgado que esta tragedia de Alfieri fuera traducida al español por un afrancesado y estrenada en el Cádiz liberal en noviembre de 1813.[27]

Quintana en esta oda da crédito a la venganza regia, se hace eco de las versiones más truculentas, de ahí que resulten sobrecogedores los versos que recogen las oscuras circunstancias en las que perecen los dos jóvenes (vv. 139-144). El autor fusiona en esta singular composición los elementos políticos esgrimidos por los rebeldes flamencos, la posibilidad de que el príncipe negociara a espaldas del rey con los sublevados y, por lo tanto, debe desaparecer por el bien del Estado (vv. 163-168), con los recelos amorosos, lo que motiva que don Carlos e Isabel se conviertan en víctimas de un poder arbitrario. Pero la arbitrariedad de este soberano no se ciñe sólo a ordenar la muerte de estos dos inocentes. El autor, lo mismo que en su oda *A Juan de Padilla*, añora las antiguas instituciones políticas españolas, cuya desaparición a manos de los monarcas absolutistas ha traído la ruina y la destrucción de la patria, por ello enlaza la muerte del emblemático caudillo comunero —de la que el emperador se arrepiente— con otro suceso histórico que enturbia el reinado de Felipe II: la ejecución sin proceso del quinto justicia mayor de Aragón, Juan de Lanuza, por haber encabezado las revueltas acaecidas en Zaragoza en el otoño de 1591,[28] y que también tendrá su versión teatral en el Trienio Liberal al erigirse en el protagonista de un drama romántico (*Lanuza*) del duque de Rivas en 1822. El propio Carlos V, que en esta oda no hace el papel de tirano, recrimina con severidad a su hijo en esta intervención:

> Yo los desastres
> de España comencé y el triste llanto
> cuando, expirando en Villalar Padilla,
> morir vio en él su libertad Castilla.
> Tú los seguiste, y con su fiel Lanuza
> cayó Aragón gimiendo. Así arrollados
> los nobles fueros, las sagradas leyes
> que eran del pueblo fuerza y energía [vv. 261-268].

[26] Fernández Álvarez, Manuel. *Felipe II y su tiempo.* Madrid: Espasa Calpe, 1998, pp. 395-398.
[27] Larraz, Emmanuel. *Théâtre et politique…, op. cit.*, pp. 489-490 y 518-520.
[28] Fernández Álvarez, Manuel. *Felipe II y su tiempo, op. cit.*, pp. 606-610.

De los últimos versos tuvo que dar cuenta ante el tribunal de la Inquisición, al opinar los censores que contenían una doctrina subversiva, impía y sediciosa.[29]

Otra cuestión que resulta paradójica en un escritor formado en los principios de los enciclopedistas es que a partir de una determinada fecha (ascenso de Napoleón y pactos de éste con Godoy) manifiesta un extremado rencor contra Francia, como refleja su tragedia *Pelayo*, estrenada en enero de ese mismo año (1805), y en la que preludia la futura agresión e incita a los españoles a preparar la resistencia;[30] por ello acusa en esta oda al enfermizo Carlos II de entregar el trono español a una dinastía extranjera al tiempo que lanza contra los habitantes de país vecino la durísima imprecación: «¡A esa gente abominable / eterno horror de la familia mía!» (vv. 230-231). Estos versos, según Leopoldo de Luis, parecen aludir al testamento del último de los Austrias, arrancado por el cardenal Portocarrero, a favor del duque de Anjou.[31]

Y si esto ocurría en 1805, qué no escribirá a partir de 1808 cuando la amenaza se ha materializado. Las tropas francesas, que han entrado en la península en dirección a Portugal merced al Tratado de Fontainebleau (octubre de 1807), han ocupado importantes puertos comerciales y controlan algunas fortalezas estratégicas sin el permiso del Gobierno y sin que éste tuviese conocimiento de sus objetivos militares; este hecho, junto al proceso de El Escorial (noviembre de 1807), acrecienta el clima de inestabilidad política que desembocará en el motín de Aranjuez, urdido por la nobleza fernandina, pero que contó con el apoyo del pueblo y del ejército, lo que se traduce en una unanimidad de propósito a la hora de derrocar al favorito real y, consecuentemente, Carlos IV se ve obligado a abdicar en favor de su primogénito.[32]

Quintana, uno de los pocos intelectuales que se había atrevido a denunciar —aunque de forma velada— el poder del valido, es de los primeros en poner su pluma al servicio de la causa patriótica, exhortando al pueblo a levantarse contra las fuerzas de ocupación. Sus odas de abril (*A España, después de la revolución de marzo*) y de julio (*A las provincias armadas contra los franceses*) le convierten en un precursor de la literatura militante, combativa,[33] y le alejan del ilustrado antibelicista que una década atrás cantaba *A la paz entre España y Francia en 1795*.

En la necrológica insertada en *El Museo Universal* el año de su fallecimiento (1857), Nemesio Fernández Cuesta, al repasar la trayectoria literaria del autor, comenta:

[29] Quintana, Manuel José. *Defensa de las poesías…, op. cit.*, pp. 86-88.

[30] Piñeyro, Enrique. *Manuel José Quintana…, op. cit.*, p. 99.

[31] Luis, Leopoldo de. La oda «Al panteón del Escorial», de Quintana, *op. cit.*, p. 372.

[32] Seguimos el documentado estudio: Fraser, Ronald. *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814.* Barcelona: Crítica, 2006, caps. 1-2, pp. 3-52.

[33] Quintana, Manuel José. *Selección poética…, op. cit.*, p. 47.

> La invasión de 1808 enardeció aún más su patriotismo, y haciéndose intérprete de los sentimientos de que entonces se hallaban poseídos todos los españoles, llamó al combate y a la libertad a aquella raza que parecía degenerada, y que se levantó poderosa y gigante ante los ojos de la atónita Europa. Sus odas *A España después de la revolución de Marzo* de 1808, y su grito de guerra *contra los franceses* son la expresión más digna, más fiel y más sublime del espíritu que animaba entonces a nuestros padres.[34]

Quintana, que no comparte las posiciones de algunos de sus amigos afrancesados, elige el único camino que un patriota puede tomar: la lucha forzosa e inevitable contra los agresores, aunque es consciente de los sacrificios y de la sangre que se va a derramar al enfrentarse con el coloso de Europa. En este sentido, los dos poemas de 1808 tienen como misión despertar a las masas aletargadas en esa profunda crisis que les toca vivir, y lo hace con un entusiasmo y una sinceridad difíciles de encontrar en la lírica nacional.

En la primera, el poeta contrasta no sin nostalgia el pasado histórico de España con la decadencia presente: «Ora en el cieno del oprobio hundida» (v. 18). Por ello no duda en acudir a una imagen clásica, la de la nave = Estado, que encontramos en la traducción que fray Luis hace de Horacio, quien a su vez la tomó del griego Alceo.[35] El panorama es desolador, mientras que «Sus déspotas antiguos / consternados y pálidos se esconden» (vv. 72-73), en clara alusión a Godoy y sus partidarios, otro tirano aún más temible (Napoleón) amenaza la independencia de la patria; de ahí que enardecido lance su grito de combate:

> ¡Guerra, nombre tremendo, ahora sublime,
> único asilo y sacrosanto escudo
> al ímpetu sañudo
> del bárbaro agresor que nos oprime!
> ¡Guerra, guerra, Españoles! [vv. 101-105].

Al igual que en otras composiciones anteriores, evocará las sombras de los antiguos héroes nacionales que se han distinguido en la cruzada contra los infieles: Fernando III el Santo, el Gran Capitán, el Cid, todos ellos impacientes porque el pueblo español se arroje a la victoria después de pronunciar el simbólico juramento: «¡ANTES LA MUERTE / QUE CONSENTIR JAMÁS NINGÚN TIRANO!» (vv. 129-130), tildado también de sedicioso por los inquisidores.[36] Hasta el poeta quisiera, como un guerrero más, participar sin temor en la contienda, y, como homenaje a su amigo Cienfuegos, entona esta sabia sentencia: «¿Por ventura /

[34] Fernández Cuesta, Nemesio. Don Manuel José Quintana. Noticia biográfica. Citamos por Cueto, Leopoldo Augusto de. *Poetas líricos del siglo xviii.* Madrid: Atlas, 1953, vol. iii, p. 186.

[35] Luis de León, fray. *Poesías.* Intr. y notas de D. Fernández Morera y G. Bleiberg. Madrid: Alianza, 1986, pp. 105-106.

[36] Quintana, Manuel José. *Defensa de las poesías…, op. cit.*, p. 88.

no se muere una vez?» (vv. 140-141),[37] antes de cerrar la oda con una imagen esperanzadora:

> La heroica España
> de entre el estrago universal y horrores
> levanta la cabeza ensangrentada
> y, vencedora de su mal destino,
> vuelve a dar a la tierra amedrentada
> su cetro de oro y su blasón divino [vv. 144-149].

La segunda composición, si bien incide en los mismos asuntos, lo hace desde una perspectiva nueva. Cuando el autor la escribe, ya se han conocido los primeros enfrentamientos con «esos atroces vándalos del Sena»; en Bailén unos soldados bisoños, pero conocedores del terreno y del clima andaluz, han obligado a capitular a un general del prestigio de Dupont; asimismo, el heroísmo de los habitantes de Valencia y de Zaragoza ha impedido —de momento— que sus ciudades sean asaltadas por las fuerzas imperiales. Quintana, a sabiendas de esos prometedores sucesos, retorna a levantar su voz contra la Francia culpable, aniquiladora, que violando las leyes internacionales se ha erigido en dueña y señora del Mediterráneo. En este sentido, el poema pretende ser una llamada de atención a las potencias europeas que hasta la fecha se han dejado esclavizar por el «genio atroz del insensato Atila». Son las mismas ideas que expondrá unos meses después al redactar el *Manifiesto de la nación española a la Europa*.[38] Tan sólo los pueblos íberos se han alzado a la vibrante consigna: «Fuera los tiranos», y han opuesto a la rapacidad de las águilas francesas, la garra y el coraje de los leones españoles. La oda es, por tanto, un canto a la resistencia hispana, en clara sintonía con el teatro político que se está escenificando en las zonas no ocupadas. A modo de ejemplo citaremos el *Melodrama* que se cantó en Cádiz el 25 de julio de 1808 a fin de celebrar la victoria de Bailén, en el que su autor aboga por la unión y la fraternidad entre los combatientes de las diversas regiones que juran sacrificarse por la patria común.[39]

Junto a la independencia nacional y el establecimiento de la libertad política y civil, Quintana reivindica en esta colección de 1808, en concreto en la segunda versión de su oda *A la invención de la imprenta*, un tercer derecho del ser humano: el de pensar, el de hablar, el de escribir según los impulsos de su espí-

[37] Quintana, Manuel José. *Memoria sobre el proceso y prisión de don Manuel José Quintana en 1814*. En Quintana, Manuel José. *Obras inéditas, op. cit.*, p. 176.

[38] Dérozier, Albert. *Quintana y el nacimiento…, op. cit.*, pp. 390-399.

[39] *Melodrama en un acto, que en celebridad de la victoria conseguida por las armas españolas en la Andalucía se representó en el teatro de esta M. N. Y L. ciudad de Cádiz el día 25 de julio de 1808.* «Con licencia: En la oficina de Don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.» La «Dedicatoria» está firmada por D. C., iniciales que pueden corresponder a Diego del Castillo, primer apuntador del coliseo gaditano.

ritu.[40] Este poema, en el que se exalta la ciencia y se diviniza a Gutenberg como bienhechor del mundo, contiene todas las dicotomías que enfrentan al antiguo con el nuevo ideario: ignorancia/saber, tinieblas/luces, opresión/libertad,[41] y, por ello, fue crudamente injuriado desde los sectores más inmovilistas.[42] Como sabemos, esta oda fue objeto de la censura inquisitorial, cuyos reparos son tanto de índole política como religiosa. Desde el punto de vista político, a los acusadores del tribunal les parecen inaceptables —por antimonárquicos y sediciosos— los siguientes versos:

> Los hombres todos su igualdad sintieron,
> y a recobrarla las valientes manos
> al fin con fuerza indómita movieron.
> No hay ya, ¡qué gloria!, esclavos ni tiranos [vv. 188-191].

Quintana en sus alegaciones explica que el citado fragmento no se ciñe a ningún país en concreto sino a todo el mundo en general y que, «recordando los males y las desigualdades que han ocasionado la guerra y la ambición, se figura el poeta que la razón humana, adelantada por medio de la imprenta, arrojará esas pestes del mundo y no habrá en él ni esclavitud ni tiranía».[43]

Más contundentes fueron las reprobaciones religiosas, especialmente el párrafo:

> ¡Ay del alcázar que al error fundaron
> la estúpida ignorancia y tiranía!
> El volcán reventó, y a su porfía
> Los soberbios cimientos vacilaron.
> ¿Qué es del monstruo, decid, inmundo y feo,
> que abortó el Dios del mal, y que insolente
> sobre el despedazado Capitolio
> a devorar el mundo impunemente
> osó fundar su abominable solio? [vv. 71-79].

Se considera un ataque virulento contra la Iglesia católica, que asustó a los representantes de la España tradicional y generó varios libelos y hasta una réplica: se trata de una poesía satírica de 1813 titulada *El Anti ¡Ay del alcázar!*, donde su anónimo autor clama contra la filosofía y el tolerantismo.[44] Las ideas de Quintana rayan en la heterodoxia al recoger la distinción muy enciclopedista —quizás influido por la famosa oda *El fanatismo* (1794) de su maestro Melén-

[40] Piñeyro, Enrique. *Manuel José Quintana…, op. cit.*, p. 121.
[41] Mérimée, Ernest. Les poésies lyriques de Quintana, *op. cit.*, p. 133.
[42] Dérozier, Albert. *Quintana y el nacimiento…, op. cit.*, pp. 186-188.
[43] Quintana, Manuel José. *Defensa de las poesías…, op. cit.*, p. 90.
[44] Dérozier, Albert. *Quintana y el nacimiento…, op. cit.*, p. 187.

dez Valdés— entre el Dios del Bien y el Dios del Mal. Aunque el poeta se defiende con argumentos poco convincentes, pienso, junto a otros críticos, que el fragmento es claramente revolucionario, acusa a la Iglesia de cooperar con el despotismo para mantener la ignorancia del pueblo, ya que un pueblo crédulo es más fácil de someter,[45] de ahí el miedo que tienen los tiranos a la educación. Para Quintana la invención de la imprenta contribuye a la defensa y extensión de la libertad, pues supera al error y a la ignorancia; así, en la *Defensa de las poesías* leemos:

> La invención de la imprenta por medio de las luces que introdujo y de la mayor comunicación a que dio lugar entre los hombres, empezó a disipar las tinieblas, suavizar las costumbres y enmendar los errores crueles que en tantos siglos rudos se cometieron. Es verdad que no ha triunfado enteramente de ellos; pero el transcurso del tiempo y los adelantamientos humanos lo lograrán, y entonces el edificio del error y de la ignorancia, caído al suelo, moverá a risa a los que lo contemplen.[46]

Son las mismas reflexiones del poema dedicado *A don Gaspar de Jovellanos* (1797) y que ampliará al redactar el *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública* (1813) y en el *Discurso pronunciado en la Universidad Central el día de su instalación* (1822).[47]

La ilimitada esperanza que Quintana tiene en el progreso humano debido a los avances científicos es también el motivo de su oda *A la expedición española para propagar la vacuna en América* (diciembre de 1806), en la que se enaltece a unos héroes nuevos, al británico Eduard Jenner, descubridor del extraordinario procedimiento inmunizante, y al médico y cirujano español Francisco Javier Balmis, el responsable de esta trascendental empresa filantrópica por el continente americano, iniciada bajo los auspicios de Godoy en 1803 y concluida en 1806 con unos resultados satisfactorios. Aunque la génesis de este poema obedece a un hecho real de la historia contemporánea, cuenta, según Joaquín Arce, con un antecedente literario y temático: la oda del vate italiano Giusseppe Parini titulada *L'Innesto del Vaiuolo* (1765).[48]

La crítica es unánime al señalar que el asunto es poco apropiado para una composición poética y que sus mayores logros se encuentran en las dos primeras estancias, en las que el autor, libre de prejuicios nacionalistas, efectúa un canto a la América inocente y denuncia los desmanes cometidos por los conquistadores españoles a lo largo de tres siglos. Esta visión no es reciente; ya en 1797 en

[45] Martínez Quinteiro, M. E. *Quintana revolucionario.* Madrid: Narcea, 1972, p. 148.

[46] Quintana, Manuel José. *Defensa de las poesías…, op. cit.*, p. 102.

[47] Quintana, Manuel José. *Obras completas.* Madrid: M. Rivadeneyra, 1867, pp. 175-198. BAE, vol. XIX.

[48] Arce, Joaquín. De Feijoo a Quintana. Testimonios lingüístico-literarios sobre inoculación y vacuna. *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII,* 1978, 6, pp. 3-18.

la oda *A Juan de Padilla* se opone a cualquier tipo de injerencia hispana en otras latitudes, bien sea en Europa, África o América (vv. 182-193). El tema es recurrente en *El Panteón del Escorial*; por boca del príncipe don Carlos se acusa a Felipe II de «ahogar la vida / de las naciones míseras que os sirven» (vv. 172-173). Quintana en estos tres poemas se hace eco tanto de las voces españolas (Bartolomé de las Casas, Francisco de Vitoria) como europeas (Montesquieu, Voltaire) que se habían preocupado por la suerte de los pueblos indígenas, aunque, sin duda, quien más influyó en estos pensamientos es su amigo el geógrafo Isidoro Antillón, que ya en una disertación leída en 1802 en la Academia de Derecho de Madrid pedirá, en nombre de la justicia y de la humanidad, la supresión de la esclavitud en el nuevo hemisferio.[49]

Esas mismas ideas perdurarán en el futuro. Al redactar unos años después, en febrero de 1810, el manifiesto *El Consejo de Regencia de España e Indias a los americanos españoles*, puntualiza:

> Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia; vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia.[50]

El párrafo se hizo célebre y fue utilizado en 1811 por sus enemigos políticos y literarios, liderados por el envidioso Capmany, para orquestar una campaña contra él, en la que se le acusa de haber contribuido a la insurrección de las provincias de ultramar. El propio interesado, después de dimitir de todos sus cargos, contestará a sus impugnadores y se defenderá de las calumnias vertidas en esta agria polémica.[51]

En suma, este repaso a las *Poesías patrióticas* de Manuel José Quintana nos ha permitido observar cómo el autor, sin abandonar su grave estilo, infunde autenticidad a los problemas y asuntos más candentes de la realidad política, social y cultural que le toca vivir, cómo pone «el corazón y la pluma» al servicio de unos ideales patrióticos y cívicos en consonancia con el espíritu crítico, independiente y renovador en el que se había educado, lo que le sitúa a la vanguardia del quehacer poético de su tiempo.

[49] Sarrailh, Jean. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo xviii.* México: Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 509.

[50] Quintana, Manuel José. *Obras inéditas, op. cit.*, p. xx.

[51] Dérozier, Albert. *Quintana y el nacimiento…, op. cit.*, pp. 655-671.

Crisis de subsistencias y política de abastecimiento en Gijón a finales del Antiguo Régimen

Lucía Fernández Secades[1]
Universidad de Oviedo

Durante el Antiguo Régimen el pan fue el alimento básico de las clases populares y garantizar su provisión a la población fue una cuestión fundamental en la gestión municipal. Más allá de una necesidad alimenticia, se convirtió en una exigencia política para los poderes locales, sobre todo en las etapas de crisis de subsistencias.

Los estudios sobre política municipal de abastos en la Edad Moderna están vinculados a la historia urbana; las investigaciones económicas en este periodo han sido con frecuencia objeto de menor interés frente a los análisis políticos, sociales y culturales. Al igual que en el resto de la historiografía europea, en España los estudios a este respecto se han centrado en las principales ciudades y en los núcleos portuarios,[2] relegando los núcleos más modestos y de carácter más agrario; esto ha impedido un análisis comparativo y global. En Asturias la investigación sobre la política municipal en general y del abasto de pan, al igual que las crisis de subsistencias, es aún escasa. Existen algunos trabajos sobre la economía asturiana, pero faltan monografías que permitan un conocimiento más amplio de la cuestión.[3] Por otro lado, no se ha evaluado lo suficiente la influencia que los intereses de las élites locales han tenido en el control público de la vida económica de los concejos, concretamente en el desarrollo del mercado público de granos.

[1] La autora de esta comunicación es becaria del plan regional de I+D+I del Principado de Asturias a través del programa Severo Ochoa de ayudas predoctorales para la formación en investigación y docencia.

[2] Entre otros, los trabajos de Alberola Romá y Palop para Valencia, Concepción de Castro para Madrid, Cremades sobre Murcia, Pérez Samper para Barcelona y el estudio de Sola Ayape sobre Pamplona.

[3] Las investigaciones asturianas analizan sobre todo las crisis agrarias, siendo escasos los trabajos sobre política municipal. Entre otros, Anes, Gonzalo. *Economía y sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen.* Barcelona, 1988; Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín. *Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial (1750, 1850).* Gijón, 1990; Díaz Álvarez, Juan. Crisis agrarias en la Asturias del siglo xvii. Una aproximación a su estudio. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante,* 2005, 23; Díaz Álvarez, Juan. *La oligarquía ovetense bajo los Austrias.* Tesis doctoral inédita. Universidad de Oviedo, 2008; Fernández Álvarez, José Manuel. *Subsistencia y supervivencia en la ciudad de Oviedo y su concejo en el siglo xvi.* Tesis doctoral inédita. Universidad de Oviedo, 2001; Fernández Álvarez, José Manuel. *Peste y supervivencia en Oviedo (1598-1599).* Oviedo, 2003; Fernández Álvarez, José Manuel. *La panera de Oviedo. Subsistencia y pósitos en el siglo xvi.* Oviedo, 2008; López, Roberto J. Epidemias y crisis de subsistencia en Asturias durante el Antiguo Régimen. *Hispania,* 1989, 172; Menéndez González, Alfonso. *Elite y poder: la Junta General del Principado de Asturias, 1594-1808.* Oviedo, 1992.

En la presente comunicación se pretende analizar, en primer lugar, las crisis de subsistencias que sufrió el concejo de Gijón a finales del Antiguo Régimen, observando la forma en que afectaron a los grupos populares urbanos y a los campesinos del ámbito rural. Para abordar este estudio, diferenciamos, por un lado, las crisis de subsistencias, aquellas derivadas principalmente de factores climáticos y que no implicaban necesariamente un aumento de la mortalidad, y, por otro, las crisis demográficas, producidas por enfermedades y epidemias; si bien es cierto que, con frecuencia, confluyen ambas, produciéndose el modelo de crisis agraria-hambruna-epidemia. Nuestro análisis se centra en el primer tipo, aquellas crisis gijonesas resultado del déficit de cereales; aunque también existieron crisis de mortandad, sobre todo a finales del siglo XVIII. Durante esta centuria el concejo de Gijón sufrió diferentes épocas de escasez de cereales y de carestía: 1700-1701, 1709-1710, 1741-1742, 1765-1766, 1783-1784, 1785-1786, 1789-1790, 1796-1797, y ya a principios del siglo XIX en 1803-1804; la más grave que sufrió esta población asturiana a finales del Antiguo Régimen es la de 1789-1790, que junto con la de 1803-1804 analizamos en este trabajo.

Un segundo objetivo es analizar la política alimentaria del ayuntamiento gijonés con respecto al pan, atendiendo a dos aspectos: el abasto ordinario de cereales y la gestión de las crisis de subsistencias. Se pretende determinar el grado de intervencionismo del gobierno local en la vida económica del concejo a través de la regulación del mercado público de granos y observar si se aplican las medidas de libre comercio de 1765. Además, queremos evaluar la actuación del grupo dirigente de la villa, ponderando si atendió a las necesidades comunes del vecindario gijonés o si estuvo movido por sus propios intereses.

1. Política municipal de abasto y precios del pan

1.1. Política municipal de abasto del pan

La producción de cereales en Asturias en el Antiguo Régimen era insuficiente, siendo necesario recurrir a la importación de grano para completar la producción regional. El problema, más allá de la geografía específica asturiana y del clima que marcaba el ritmo de las cosechas, tenía unas causas estructurales más profundas: un desequilibrio entre población y recursos, producido por un importante crecimiento demográfico sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII; por otro lado, el mantenimiento de una agricultura tradicional, la estructura de la propiedad agraria asturiana o las formas de tenencia dominadas por el arrendamiento. Por tanto, asegurar el abasto de pan de la población constituyó una preocupación constante de los gobiernos locales; según las actas munici-

pales gijonesas, en 1789 había en el concejo unas 2.500 familias de las cuales dos tercios se encontraban habitualmente con necesidad de grano.[4]

A diferencia de otros abastos públicos que se arrendaban anualmente a particulares —como el vino, el aceite y las carnes—, no ocurría lo mismo con los granos. La práctica habitual era que el ayuntamiento organizara viajes para comprarlos en otras regiones, principalmente en Castilla, por medio de comisarios, comerciantes generalmente. Los granos se almacenaban en el pósito de la villa o se comisionaban a comerciantes particulares para que los guardasen en sus almacenes; a cambio, el ayuntamiento les señalaba algún estipendio.

Al menos desde 1709 constatamos la existencia de un pósito municipal en la villa; la escasez de fuentes nos impide determinar el momento exacto de su creación así como su regulación. Fue una institución que desempeñó una función principalmente social, protegiendo a las clases populares de la villa y concejo de la escasez y subida de precios de los cereales. En tiempos de carestía el ayuntamiento distribuía el grano almacenado en el pósito a un precio más barato que el del mercado. Se observa una preocupación del poder local por asegurar la buena distribución, de modo que «sólo se aprovechen de ello los pobres».[5] Parece que para realizar este reparto se distinguían dos grupos: el concejo, repartiéndose los granos por parroquias según el vecindario de cada una de ellas, y, por otro lado, la villa, donde se diferenciaba entre el gremio de mareantes y el resto de vecinos de ella. Además, el pósito surtía de grano a las panaderas de la villa.[6] Funcionaba también como institución de crédito rural para socorrer a los campesinos, vendiendo al fiado y realizando préstamos de grano para la siembra.

Gijón se abasteció de grano, sobre todo trigo debido a su producción deficitaria, a través de dos vías: la marítima y la terrestre. El grano extranjero que llegaba al puerto gijonés en la segunda mitad del siglo XVIII es frecuente que llegase de América, Marruecos o Francia, y el que se traía por acarreo de Castilla. La condición de villa marítima de Gijón le permitió un mejor abastecimiento que los concejos del interior, gracias al grano que llegaba al puerto; el trigo ultramarino llegaba más rápido que el castellano y era más barato.[7] Sin embargo, esa ventaja que el puerto otorgaba se convirtió a veces en una desventaja, debido al gran número de población de otros concejos asturianos que en épocas de carestía acudían a la villa a abastecerse del grano que arribaba al puerto;

[4] Archivo Municipal de Gijón (AMG), Actas Municipales, año 1789, f. 73-75.

[5] AMG, Actas Municipales, año 1710, f. 10.

[6] En 1789 se repartía entre las panaderas de 35 a 40 fanegas diarias; AMG, Actas Municipales, año 1789, f. 64-66.

[7] A lo largo del siglo XVIII fue frecuente que, en tiempos de escasez y carestía, el grano de reinos extranjeros introducido por el puerto para el socorro de la población estuviese exento de pagar toda contribución.

como ocurrió en la crisis de principios del siglo XVIII y sobre todo en la de 1789-1790, como veremos.

El abasto ordinario de grano durante el siglo XVIII también provenía de otra vía. Las rentas de granos que el monasterio de Valdediós (concejo de Villaviciosa) percibía en el concejo gijonés las almacenaba en la panera que el monasterio tenía en la villa de Gijón. Esos frutos los distribuía entre los vecinos de la villa a los mismos precios que se vendían en el mercado público, los cuales, como veremos, eran fijados por el ayuntamiento gijonés.[8]

En épocas de carestía el concejo además se abasteció gracias a las partidas que traía el propio principado y el cabildo de la catedral ovetense para socorrer al territorio asturiano y las proporcionadas por la corona. A pesar de que las competencias en materia de abastos eran propias del ayuntamiento, a partir de mediados del siglo XVIII en los periodos de crisis hay una mayor intervención del principado en el abastecimiento gijonés y de todo el territorio asturiano. Las violentas fluctuaciones de los precios del grano en la segunda mitad de la centuria, más fuertes que en otras épocas, obligaron a la Junta a asumir la obligación de abasto de la región, frente a una menor actividad anterior.[9]

Un concejo como Gijón, sin muchos bienes propios y con una bolsa del común siempre escasa de fondos, a lo largo del siglo XVIII tuvo muchas dificultades económicas para comprar el grano con el que abastecer a todo el vecindario; por ello se recurría a vecinos acaudalados. El ayuntamiento solicitaba crédito a intereses a comerciantes de la villa para poder adquirir el fruto. Posteriormente, el dinero sacado por su venta en el mercado público servía para pagarles; si no cubría la deuda total, corría a cargo de la hacienda municipal completarla. A veces las dificultades financieras del ayuntamiento para garantizar el abasto de cereales aumentaban, debido a la confluencia de dos factores: carestía de granos y una escasez de fondos mayor derivada, generalmente, de coyunturas políticas difíciles como la guerra de Sucesión a principios de siglo o el conflicto con Inglaterra a finales de la centuria.[10] En estas ocasiones el poder municipal tenía problemas para devolver los préstamos, teniendo que recurrir a arrendar hacienda raíz propia de la villa y vender derechos y rentas.

[8] A cambio de vender esas rentas de granos en Gijón, en 1735 en una reunión del ayuntamiento gijonés se resolvió recibir al monasterio de Valdediós y su comunidad del concejo de Villaviciosa como vecinos de la villa de Gijón, concediéndoles todas las regalías que gozaban los vecinos de ella, sobre todo en las de abasto y mareas y tanteos en cualquier especie; Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero, leg. 5250.

[9] El papel de la Junta General del Principado de Asturias en el abastecimiento de granos de la región es analizado por MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso. *Elite y poder…, op. cit.*, pp. 446-485.

[10] En 1796 el marqués de San Esteban del Mar, para defender a la villa de Gijón de una posible invasión inglesa, había conseguido que el rey la fortaleciese con el tercer batallón del regimiento de infantería de Asturias y con una porción de artilleros que asistieran a las baterías y castillos que cubrían la entrada del puerto, lo cual hizo que todo comestible se incrementase excesivamente. El encarecimiento del grano ultramarino agravó aún más la situación de carestía que sufría el concejo gijonés y otros concejos asturianos a causa de las malas cosechas de ese año; Archivo Histórico de Asturias (AHA), Protocolos de Gijón, escribano Joaquín Alonso Viado, caja 1982, 12 de noviembre de 1796.

Por otro lado, a lo largo del siglo XVIII varias disposiciones del poder central intentaron garantizar el abastecimiento de grano en la región asturiana: la real provisión de 1705 prohibía la extracción de habas y maíz fuera del principado y en 1765 se prohíbe la saca de trigo, siempre que no llegue la fanega a 35 reales;[11] se observa la oposición de estas medidas con el libre comercio. A pesar de ello, en el concejo gijonés parece que eran frecuentes las extracciones para Castilla de estos frutos, principalmente de habas, lo que era muy perjudicial para la población, ya que «este género es de tanta necesidad como el mayor, de modo que si la gente rústica tuviese abundancia de él este Principado estaría libre de esperimentar miseria»;[12] parece que frecuentemente dichas extracciones contaban con el beneplácito del ayuntamiento, ignorándose de ese modo el beneficio del común. Por último, el poder municipal tuvo también otro problema a la hora de garantizar la provisión del concejo: los acopios fraudulentos de granos de particulares, que agravaban la escasez y contribuían a elevar los precios. Para evitar estos abusos, el ayuntamiento, sobre todo en periodos de escasez o carestía de granos, nombraba comisarios que averiguasen, tanto en el concejo como en la propia villa, quiénes hacían semejantes acopios, tomando una relación jurada de lo que tenían almacenado y obligando a que vendieran los granos en el mercado público de la villa.

1.2. Política municipal de regulación del precio del pan

La intervención municipal no se limitaba a garantizar una oferta básica de pan, destinada sobre todo a los grupos populares, sino que el regimiento era quien regulaba su precio; esta intervención municipal continúa ejerciéndose después de las medidas liberalizadoras de Campomanes en 1765. Si bien es cierto que, a pesar de la autonomía del municipio en lo referente a los precios del cereal, en momentos críticos puntuales el gobierno provincial asumió competencias a este respecto, imponiendo una tasa común en toda la región.

Para regular los precios de los granos panificables en el municipio, el ayuntamiento gijonés establecía las valías de granos anualmente, calculando el promedio de venta en el mercado público los meses anteriores a la nueva cosecha, cuando los precios de grano eran más altos. Sin embargo, a partir de la Real Pragmática de julio de 1765, el ayuntamiento intentó evitar la especulación, tomando los precios en agosto y septiembre.[13] Esta nueva normativa perjudicó a los grandes productores y perceptores de grano, mientras que beneficiaba a los consumidores urbanos y a los campesinos; al igual que sucedió en Oviedo, en

[11] AMG, Actas Municipales, año 1765, f. 13.
[12] AHA, Actas Históricas de la Junta General del Principado de Asturias, año 1789, f. 144.
[13] AMG, Actas Municipales, año 1765, f. 13.

Gijón seguramente también habría protestas de los primeros por volver al antiguo método de fijación de valías. Así pues, la intervención municipal influía en la tendencia de los precios del pan, aunque lo que fundamentalmente condicionaba su coste era la mayor o menor abundancia de trigo en las cosechas.

El edicto con los precios debía ser colgado en la plaza pública de la villa, lugar del mercado, para que todo el vecindario lo viera y no se pudiera cometer fraude público aduciendo ignorancia. Los regidores semaneros tenían la obligación de ir al mercado público de la villa para controlar que los precios de los abastos regulados por el ayuntamiento, entre ellos el pan, no fueran más altos que los fijados, pudiendo bajar el precio si éste estaba inflado. Además, debían impedir que se cometiera fraude en la medida; la existencia de diversas medidas permitía obtener al comerciante pequeñas ganancias a la hora de la venta, ya que, como afirma Thompson, el cambio de medida siempre tendía a desfavorecer al consumidor.[14] Desde inicios del siglo XVIII, para controlar la medida del pan había un peso en la plaza pública de la villa que se utilizaba para pesar el pan cocido que las panaderas amasaban y vendían en el mercado.[15] Además, la importancia de este alimento hizo que se creara un oficio municipal, electivo y anual, *el fiel del peso de la harina*, quien seguramente sería el encargado de distribuir la harina entre las panaderas.[16]

Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII el ayuntamiento gijonés no siempre ejerció un férreo control del mercado público de granos, siendo frecuente el fraude en el pan. Son habituales los años en que el ayuntamiento no fija los precios de los granos. Esto suponía que se cobraban a varios precios y más elevados, y que los prestameros de granos se lucraban cobrando los que daban al fiado a precios excesivos. Esto perjudicaba enormemente a los campesinos del concejo, quienes se veían obligados, ya fuera por la carestía de frutos o por no tener medios para comprarlos, a solicitar granos a los comerciantes y a los grandes productores, aceptando pagarlos por los precios que les pidieran. Durante la segunda mitad del siglo XVIII fueron constantes las quejas de los campesinos a los regidores solicitando que se fijasen anualmente las valías de granos y que «zelen con la mayor bigilancia que los prestameros cobren los granos que diesen al fiado con arreglo a las órdenes comunicadas en razón de balías y no de otro modo».[17]

En ocasiones fue el propio ayuntamiento gijonés quien no mantuvo el precio fijado porque el grano de Castilla incrementaba mucho el valor, haciendo que la fanega saliera a mayor costo que el precio al que estaba regulada. De venderlo

[14] THOMPSON, Edward Palmer. La economía moral de la multitud. En THOMPSON, Edward Palmer. *Costumbres en común.* Barcelona, 1995, p. 248.

[15] AMG, Actas Municipales, año 1699, f. 53-54.

[16] Las elecciones para este oficio se celebraban el 30 de septiembre, junto con los dos jueces de millones y las personas que estarían a cargo de la estafeta y el peso real. Era anual, empezaba su ejercicio el 1 de octubre y tenía fijado un salario por el ayuntamiento.

[17] AMG, Actas Municipales, año 1778, f. 32.

más barato, el ayuntamiento perdería mucho dinero, lo que iría en perjuicio de la hacienda municipal. Los regidores justificaban estas subidas afirmando que «los ayuntamientos merecen la confianza del público y tienen facultades para dar estas subidas mediando causa justa».[18]

Si bien es cierto que el ayuntamiento fijaba el precio del pan en el mercado público, los granos de comerciantes particulares que llegaban por vía marítima y se vendían directamente en el puerto o desde almacenes de particulares no estaban sujetos a dicha regulación, pudiendo venderse al precio que el propietario estableciera. Sin embargo, en momentos de carestía a veces éste aceptaba bajarlo y vender el fruto al precio regulado por el ayuntamiento para el beneficio del común.[19] Aunque la razón de que los comerciantes vendieran a precios más bajos no era tanto una preocupación social, sino que, ante la imposibilidad de vender el grano a un precio elevado, se imponía la necesidad de darle salida antes de su putrefacción; en un clima húmedo como el asturiano el trigo, sobre todo, se estropeaba rápidamente. Aun así, hubo comerciantes que prefirieron sacar el grano de Gijón y llevarlo a vender a otros puertos asturianos o de regiones cercanas antes que rebajar su precio.

2. La crisis de 1789-1790

En 1789 Asturias, al igual que gran parte de Europa y España, sufrió una importante carestía de granos debido a las malas cosechas del año anterior. Sin embargo, parece que la cosecha de trigo y maíz de 1788 en Gijón no había sido tan mala como en otros concejos asturianos y que había frutos suficientes para mantener a su vecindario, incluso con algún sobrante.[20] Pero, a pesar de ello, durante 1789-1790 Gijón también sufre la escasez generalizada de granos, incluso durante más tiempo que otros lugares del interior, como Oviedo. La razón se encuentra en el gran aumento del consumo de trigo y maíz que se experimentó en la villa gijonesa debido a la enorme concurrencia de población de fuera del concejo que acudió a ella en busca de estos alimentos que llegaban al puerto gijonés. Según las actas municipales, parece que había trescientas o cuatrocientas personas diarias en la villa, no sólo vecinos de Gijón sino también de otros concejos asturianos, para proveerse del grano que llegaba al puerto; antes de junio de 1789 se consumieron más de mil fanegas de todos los frutos.[21]

[18] AMG, Actas Municipales, año 1805, s. f.

[19] Antonio de Anido, vecino y comerciante de El Ferrol, era propietario de una partida de 600 fanegas de maíz que tenía dada en comisión al gijonés Juan Bauptista para que éste vendiera el grano en la villa. El precio que el dueño había fijado era de 54 reales la fanega pero aceptó rebajarlo a 52 reales, que era el precio estipulado por el ayuntamiento, por el bien público, dada la enorme carestía de grano que estaba sufriendo Gijón en los años 1789 y 1790; AMG, Actas Municipales, año 1790, f. 43.

[20] AMG, Actas Municipales, año 1789, ff. 62-63.

[21] AMG, Actas Municipales, año 1789, ff. 68-70.

En efecto, fueron llegando diversas partidas a la vez que gente, lo que complicó el problema originario. En 1789 el colector general de expolios y vacantes ofreció al cabildo de la catedral de Oviedo 111.000 reales para el acopio de granos para Asturias.[22] Este socorro se tradujo en 40.000 fanegas de trigo extranjero, principalmente de Marruecos y América, que arribaron al puerto gijonés para, desde allí, distribuirse a todos los concejos.[23] Sin embargo, la noticia de la llegada del cereal hizo que una multitud de gentes, no sólo del propio concejo sino también de otros, acudiera a la villa para poder abastecerse, convirtiéndose de este modo en otros tantos consumidores el tiempo que permanecían en ella; además había que abastecer a los que diariamente transportaban el carbón de piedra para la provisión de las fábricas de los Reales Arsenales, a los operarios de la carretera que se estaba construyendo hasta Oviedo y sostener el consumo de pan de los marineros de las muchas embarcaciones que arribaban al puerto. El ayuntamiento gijonés había solicitado que se le dieran 600 fanegas de ese socorro para vender en el propio concejo, alegando el excesivo consumo que tenía respecto a los demás concejos por ser mucho vecindario y por la gran concurrencia que tenía de otros lugares; es más, los regidores gijoneses afirmaban que era «más de justicia que de merced» que se les diera mayor porción de granos.[24] Sin embargo, la partida que le corresponde a Gijón es de 400 fanegas de trigo, las cuales se consumieron en sólo quince días, incluso manteniendo a la población «a media razión».[25] Y cuando el ayuntamiento solicita otra cantidad igual, se le deniega en favor de la ciudad de Oviedo.[26]

A principios de 1790 la persistencia de la crisis en toda la región hizo que los diputados del principado tratasen con el banco nacional de San Carlos y los Cinco Gremios Mayores de Madrid, la más potente entidad capitalista castellana de la época, para que facilitasen e hiciesen conducir a Asturias 16.000 fanegas de trigo, 16.000 de maíz y 4.000 de habas, para vender al fiado entre la población.[27] Se había de descargar una cuarta parte en los puertos de Ribadesella y Llanes, otra en Luarca y Castropol y la mitad restante en Gijón, «para que de este modo se puedan socorrer con más facilidad y proporción todos los concejos y naturales de ese Principado».[28] Para la recolección de los granos y su distribución y venta, se nombraron diputados comisionados para cada puerto. Fue nombrado, para el de Gijón y Avilés, Manuel Antonio de la Riba Valdés y Coalla, vecino del lugar de Manzaneda (concejo de Gozón). Pero encargarse del puerto avilesino le impidió atender al de Gijón; por ello trató con Manuel

[22] AHA, Actas Históricas de la Junta, año 1789, f. 125.
[23] AMG, Actas Municipales, año 1789, ff. 68-70.
[24] AMG, Actas Municipales, año 1789, ff. 62-63.
[25] Ibídem.
[26] AMG, Actas Municipales, año 1789, ff. 64-66.
[27] AHA, Actas Históricas de la Junta, año 1790, ff. 147-148.
[28] AHA, Actas Históricas de la Junta, año 1790, ff. 149-150.

de Zarracina Llanos, comerciante y vecino de la villa gijonesa, para que éste tomara a su cargo la distribución de los granos que ya se hallaban almacenados en la villa y de los que arribasen, los cuales serían vendidos en el propio concejo de Gijón; en razón de su trabajo, Zarracina recibiría el 1,5 % del valor total que se obtuviera con la venta de esos granos.[29]

Los concejos asturianos no se encontraban con caudales para pagar esos granos, a no ser que se vendieran al fiado. El Consejo de Castilla resolvió que la Diputación del Principado quedaba responsable del reintegro del importe y solicitó la conformidad a los Cinco Gremios, quienes aceptaron vender al fiado esas partidas al 4 % de intereses.[30] Para recibir los granos, había que solicitar en la ciudad de Oviedo el libramiento de la cantidad que se pedía. Este desplazamiento resultaba muy costoso para la mayor parte de los gijoneses; además, gran parte de ese vecindario era campesino, no pudiendo atrasarse en sus labores del campo; por esa razón se observa la creación de *mancomunidades*. A través de este medio, un grupo de vecinos otorgaba su poder a uno o dos representantes que, en su propio nombre y en el de todos los que componían dicha asociación, iban a la ciudad a solicitar el libramiento del total de las fanegas para ese colectivo, las cuales se les entregarían en la villa. La necesidad del vecindario gijonés, campesinado y grupos populares urbanos, de recurrir a la compra al fiado de grano evidencia la pobreza del momento e indica la gravedad de la crisis; en estos años no sólo el principado y el deán y cabildo de Oviedo ejercieron como prestamistas, también el sector de los comerciantes gijoneses, destacando especialmente Manuel y Francisco de Zarracina Llanos y otros como Juan Bautista y Pablo Pla.

Ocurrió que estas partidas se retrasaron mucho en llegar, lo que obligó al ayuntamiento gijonés a comprar cargamentos de granos de comerciantes particulares que llegaban al puerto, agravando la escasez de la hacienda municipal. Además, la cosecha de 1790 fue buena y la abundancia de grano castellano permitió obtenerlo a bajos precios, lo cual hizo que, cuando finalmente llegó el socorro, no hubiera ya tanta necesidad de grano y fuera difícil darle salida.[31]

[29] También debía asumir riesgos, debiendo pagar a su costa y no del principado los almacenes, los granos que se perdieran en la descarga y si se incendiaba el grano o era robado; además, la venta debía ser según la medida castellana, y sería de su cuenta si hubiera merma de medida a medida; AHA, Protocolos de Gijón, escribano José Inclán Valdés, caja 2003, año 1790, s. f. El ayuntamiento gijonés en el reconocimiento de la medida por la que despachaba Zarracina los granos, halló la falta de cerca de un galipo en cada fanega por la medida del concejo de Gijón. Afirman, además, que lo estaba vendiendo a 18 reales la fanega, precio superior al regulado por el regimiento para su venta al público, sacándose de utilidad 7 reales y la proporción al galipo de falta, lo que iba en perjuicio del común. Los regidores acuerdan que la venta ha de realizarse por la medida del concejo y al precio estipulado; si se hallara fraude en los granos vendidos, se pediría judicialmente el reintegro a favor de la bolsa común de la villa; AMG, Actas Municipales, año 1790, ff. 75-77.

[30] AHA, Actas Históricas de la Junta, año 1790, ff. 149-150.

[31] En agosto de 1790 Manuel de Zarracina, comisionado de esos granos en el concejo de Gijón, informa a la Diputación de que los almacenes gijoneses estaban llenos de grano y solicita que con urgencia se le dé salida; AHA, Actas Históricas de la Junta, año 1790, f. 190.

Por otra parte, la ciudad de Oviedo estaba desabastecida. La Junta mandó medir el trigo existente en los almacenes de la villa para dar una parte a Oviedo, bajo pena de 200 ducados de multa al ayuntamiento gijonés. Según el recuento, había almacenadas 102,5 fanegas (70 de ellas en el pósito), de las cuales debían darse a la ciudad 62,5, quedando solamente 40 en la villa;[32] lo que implica que aproximadamente un 60 % de las reservas de trigo que quedaban se tuvieron que entregar a Oviedo. Las demandas de grano a Gijón continúan —por ejemplo, para los operarios del puente de Santullano—, a pesar de que la necesidad de la villa era mayor que la de la ciudad.[33] Los regidores gijoneses hacen un oficio para la Junta de Abasto de la ciudad de Oviedo en el que se informaba de la gravísima situación de Gijón. A pesar de ello, las demandas de grano no cesan y ante la gravedad de la situación piden al regente del principado que no se puedan sacar granos de la villa y puerto hasta dejarla socorrida; aunque, en un intento conciliador, se comprometen a que si llegaran más granos al puerto gijonés, tanto de maíz como de trigo, se darían antes a Oviedo que a otros concejos.

La situación de necesidad que había en la villa era tan importante que incluso se registran algunos episodios aislados de violencia, que indican claramente desesperación. Así, al ir una panadera a repartir una cesta de pan entre la multitud que había congregada en la villa, «se abanzó tal tropel de gente a ello que arrebatado de la mujer la zesta no dieron lugar a hazer dicho repartimiento», teniendo que intervenir el ayuntamiento para reponer el orden y recobrar el pan.[34] Más importante aún fue el asalto a la panera del regidor Ramón de Jove Dasmarinas. Cuando en junio de 1789 llegaron al puerto 300 fanegas de maíz procedentes de la Concha, ya había una multitud de gentes esperando por el grano desde hacía cuatro días. Muchos eran de fuera del concejo y «habían dejado pereciendo en sus casas a sus familias», lo que da una idea de la situación de tensión existente cuando finalmente llegó ese socorro al puerto. El primer día se realizó una descarga, repartiéndose a cada uno dos copines de trigo hasta acabar el grano descargado, pero aun así no llegó para todos. Al día siguiente no hubo reparto por ser el día de la fiesta de san Juan Bautista, pero la gente fue a pedir grano a casa de Bernarda Barbachano, mujer del diputado del común Juan Bautista González, quien tenía consignado el cargamento y se encontraba al momento en Oviedo. Ante el clamor popular, le fue preciso distribuir los granos que tenía almacenados en su panera, reemplazándolos de los que había en el navío, lo que dejó muy poca cantidad disponible para repartir. En efecto, al día siguiente muchos se quedaron sin recibir nada. Ante ello algunos de los concurrentes, exaltados, fueron en carro a la panera del regidor gijonés Ramón de Jove

[32] AMG, Actas Municipales, año 1789, ff. 68-70.
[33] AMG, Actas Municipales, año 1789, f. 75.
[34] AMG, Actas Municipales, año 1789, ff. 62-63.

Dasmarinas y la saquearon, repartiéndose el grano entre sí. La justicia gijonesa tuvo que intervenir y castigarlos.[35]

3. La crisis de 1803-1804

La mala cosecha de 1803 provocada por la escasez de lluvias dio comienzo al primer momento crítico del siglo XIX. La crisis de 1803-1804 golpeó a todo el principado, pero parece que en Gijón no tuvo la misma gravedad que en otros concejos asturianos. Una mejor gestión de la crisis por parte del poder provincial podría ser una de las principales causas. El reparto de sopas por la Sociedad Económica asturiana en Oviedo haría que la ciudad absorbiera gran parte de la gente que en las crisis anteriores habían acudido a la villa colapsándola.[36]

La parquedad de las actas municipales gijonesas limita el conocimiento de esta crisis. Quizás hubo una mejor gestión por parte de los regidores pero no la conocemos, aunque sí se ejerce una labor de beneficencia desde el poder local, amparada por el Gobierno central. Según una real orden leída en el ayuntamiento el 16 de febrero de 1804, se debían realizar las obras públicas que eran necesarias tanto en la villa como en el resto del concejo para así dar ocupación a los jornaleros en paro, labradores y artesanos que «carecían del sustento necesario para sí y sus familias, agravado por la carestía de la cosecha».[37]

Una de esas obras públicas era la conclusión del paredón de San Lorenzo hasta el río Piles, para así impedir que las arenas del mar arruinaran la campiña circundante. Esto haría que gran parte de terreno quedase libre, el cual se dividiría en parcelas que se darían en foro perpetuo a los artesanos y labradores pobres; el canon que pagaran iría en beneficio de la hacienda municipal. Con esta iniciativa los regidores realizaban una de las propuestas formuladas por Jovellanos en su plan general de mejoras propuesto al ayuntamiento en 1782.[38]

La escasez de la hacienda municipal gijonesa había ido agravándose a lo largo del siglo XVIII, hasta el punto de que en 1804 el ayuntamiento se planteó pedir a un particular el dinero necesario para pagar las deudas de la villa, teniendo que hipotecar bienes propios, como algunas tierras en el Humedal.[39] Esta escasez de fondos implica que para sufragar esas obras públicas se recurriría a

[35] AMG, Actas Municipales, año 1789, ff. 73-75.

[36] Una real orden de Carlos IV del 18 de septiembre de 1803 ordenaba a las sociedades económicas de Amigos del País dedicarse al establecimiento de comidas económicas con preferencia a cualquier otro objeto; CASO GONZÁLEZ, José Miguel. La Sociedad Económica de Asturias desde su fundación hasta 1808. *BOCES,* 1973.

[37] AMG, Actas Municipales, año 1804, ff. 19 y ss.

[38] AMG, Actas Municipales, 1782, ff. 139-146.

[39] AMG, Actas Municipales, año 1804, f. 25.

los fondos del pósito; además, el ayuntamiento impuso diversos arbitrios[40] y colocó un cepo en la iglesia parroquial de la villa para constituir un fondo con el que ayudar a los indigentes del concejo en esta crisis.

4. Conclusiones

A finales del Antiguo Régimen Gijón sufrió diferentes periodos de escasez y carestía de grano, siendo los años 1789-1790 los más difíciles. Las crisis de subsistencias del concejo gijonés coinciden con momentos críticos en toda la región, si bien con características propias consecuencia fundamentalmente de su condición de villa marítima.

El ayuntamiento gijonés reguló la vida económica del concejo observándose un control sobre los abastos, sobre todo del cereal. Regulaba los precios del pan y garantizaba el abasto de grano a todo el concejo; ambas funciones constituían los pilares de un paternalismo municipal que buscaba la protección del consumidor. Sin embargo, la gestión de los regidores gijoneses no siempre protegió las necesidades comunes del vecindario gijonés, atendiendo en ocasiones más a sus propios intereses y de particulares. Aun así, es bien cierto que desarrolló una labor social, principalmente a través del pósito, también sufragando en épocas de crisis obras públicas para dar ocupación a los más necesitados, además de abastecer gratuitamente de pan al hospital de la villa; en Gijón la beneficencia laica fue asumida por el municipio dada la escasez de conventos de órdenes religiosas.

[40] Un real en quintal de bacalao de todo lo que arribase al puerto, cuatro reales en cada fanega de sal de lo que se vendiera en la villa y un real en cada carga de avellana que se llevaba para reinos extranjeros; AMG, Actas Municipales, año 1804, ff. 19 y ss.

Del centralismo administrativo borbónico al liberal: el intendente en Asturias

Marta Friera Álvarez
Universidad de Oviedo

Asturias en la intendencia de León

El centralismo y uniformismo que trajo consigo la nueva dinastía borbónica se dejaron sentir en todos los ámbitos y en todos los territorios que formaban España. La unificación político-administrativa de las coronas de Aragón y Castilla fue, sin duda, la más relevante. Pero era sólo el principio.

La idea era limitar y controlar los tradicionales poderes regnícolas, regionales, provinciales y locales, a favor del cada vez más poderoso poder real, identificado con el del reino o, en fin, con el estatal. De paso, se racionalizaría la compleja división político-administrativa de España. Todo con el fin de que el aparato estatal llegase a todos los ámbitos, y con él el reformismo ilustrado que caracteriza, sobre todo, la segunda mitad del siglo XVIII.

En este contexto se enmarca la configuración de la nueva institución de los intendentes, agentes del poder central en las provincias, dependientes directamente del rey, a través de sus secretarios, en un contexto de potenciación de la *vía reservada*.[1] Tras un primer ensayo de 1718 a 1721, su implantación definitiva se produjo en 1749,[2] cuando se les dotó de amplias atribuciones en las mate-

[1] Escudero, José Antonio. *Los secretarios de Estado y del despacho (1474-1724).* Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1969, 4 vols.

[2] Tras algunos proyectos ensayados en los primeros años del siglo XVIII, a fines de 1711 fueron, efectivamente, nombrados los primeros intendentes con atribuciones fundamentalmente militares. Pero pronto cesaron, salvo en los territorios con necesidades militares (Decreto de 25 de marzo de 1715). Por su parte, en 1714 se establecieron los llamados superintendentes de provincias en la Corona de Aragón. Y, por fin, la nueva institución de los intendentes se generalizó para toda España en 1718 (Real Ordenanza de 4 de julio). No obstante, sólo tres años después se suprimieron las intendencias prácticamente al completo, salvo en los partidos con tropas, y las subsistentes se agregaron a los corregimientos (reales cédulas de 1 de marzo de 1721 y 19 de julio de 1724). La implantación definitiva se produjo en 1749 (Real Ordenanza de 13 de octubre). *Novísima recopilación de las leyes de España* (Carlos IV, 1805), libro 7, título 11, ley 24. (En adelante *Nov. rec.*, libro, título y ley.) La división de intendencias a fines del siglo XVIII puede consultarse en la obra dirigida por el conde de Floridablanca: *España dividida en provincias e intendencias.* Madrid: Imprenta Real, 1789. Ha sido editada, con prólogo de Miguel Artola, por el Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2001. Sobre la organización provincial española y sobre los intendentes, v. Melón Ruiz de Gordejuela, Amando. Inmediata génesis de las provincias españolas. *Anuario de Historia del Derecho Español* (en adelante *AHDE*), 1957-1958, 27-28, pp. 17-59; Melón Ruiz de Gordejuela, Amando. De la división de Floridablanca a la de 1833. *Estudios Geográficos,* 1958, 71, pp. 173-

rias de guerra, hacienda, justicia y policía, con la consiguiente privación de las propias de los hasta entonces delegados reales a la cabeza de la administración local: los corregidores, que quedaron bajo la dependencia de los intendentes.

La nueva institución de corte administrativo provocó el inmediato rechazo por parte de dichos corregidores y, en general, del mundo togado. A la cabeza de las críticas se situó, además, el Consejo de Castilla, que se veía privado de cualquier control sobre los intendentes.[3] La lucha terminó con la limitación

220; Melón Ruiz de Gordejuela, Amando. Provincias e intendencias en la España peninsular del xviii. *Estudios Geográficos*, 1963, 92, pp. 287-310; Navarro García, Luis. *Intendencias en Indias.* Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959; Kamen, Henry. El establecimiento de los intendentes en la administración española. *Hispania. Revista Española de Historia,* 1964, 95, pp. 368-395; Morazzani de Pérez Enciso, Gisela. *La intendencia en España y América.* Caracas: Universidad Central de Venezuela/Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1966; Mercader Riba, Juan. Un organismo piloto en la monarquía de Felipe V: la Superintendencia de Cataluña. *Hispania. Revista Española de Historia,* 1966-1967, 103, 104, 105 y 106, pp. 382-409, 526-578, 116-157; González Alonso, Benjamín. *El corregidor castellano (1348-1808).* Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1970; Peraza de Ayala, José. La intendencia en Canarias. Notas y documentos para su estudio. *ahde,* 1970, 40, pp. 565-579; Guaita, Aurelio. La división provincial y sus modificaciones. En *Actas del III Symposium de Historia de la Administración.* Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1974, pp. 309-352; Guaita, Aurelio. *División territorial y descentralización.* Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local, 1975; Abbad, Fabrice. Honneurs et emploi à la fin du xviiie siècle. Les pretendientes a intendencia (1792-1798). *Mélanges de la Casa de Velázquez,* 1976, 12, pp. 387-413; Abbad, Fabrice. Hacia una historia de la intendencia en la España moderna. *Cuadernos de Investigación Histórica,* 1982, 6, pp. 103-107; Escartín Sánchez, Eduardo. Los intendentes de Cataluña en el siglo xviii. Datos biográficos. En *Historia social de la Administración española. Estudios sobre los siglos xvii y xviii.* Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1980, pp. 249-268; Martínez Díez, Gonzalo. Génesis histórica de las provincias españolas. *ahde,* 1981, 51, pp. 523-593; Ibáñez Molina, Manuel. Notas sobre la introducción de los intendentes en España. *Anuario de Historia Contemporánea,* 1982, 9, pp. 5-27; Garrigós Picó, Eduardo. Organización territorial a fines del Antiguo Régimen. En *La economía española al final del Antiguo Régimen. 4. Instituciones.* Madrid: Alianza/Banco de España, 1982, pp. 3-105; Pietschmann, Horst. Antecedentes españoles e hispanoamericanos de las intendencias. *Anuario de Estudios Americanos,* 1983, 40, pp. 359-372; Abbad, Fabrice; Ozanam, Didier. Para una historia de los intendentes españoles en el siglo xviii. En *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración.* Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1983, pp. 579-612; Abbad, Fabrice; Ozanam, Didier. *Les intendants espagnols du xviiie siècle.* Madrid: Casa de Velázquez, 1992; Bermejo Cabrero, José Luis. Superintendencias en la Hacienda del Antiguo Régimen. *ahde,* 1984, 54, pp. 409-447; García Marín, José María. *La reconstrucción de la administración territorial y local.* Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1987; García Trobat, Pilar; Correa Ballester, Jorge. Centralismo y Administración: los intendentes borbónicos en España. *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno,* 1997, 26, pp. 19-54; Orduña Rebollo, Enrique. *Intendentes e intendencias.* Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1997.

[3] Ya en la primera etapa de 1718 a 1721 el Consejo de Castilla se enfrentó a los intendentes, sobre todo por la asunción de competencias judiciales: «La conservación de estos empleos, sobre no ser útil a la causa pública, la considera el Consejo por mui nociva en el todo y de gravísimo perjuicio a la real hacienda». Son palabras tomadas de una consulta del Consejo fechada el 22 de noviembre de 1720. Tomo el dato de Kamen, Henry. El establecimiento de los intendentes en la administración española, *op. cit.*, pp. 377 y 379. A dicha consulta se refiere el marqués de Uztáriz en su informe, a favor de los intendentes, fechado el 7 de enero de 1748. Ibáñez Molina, Manuel. Una visión retrospectiva sobre las intendencias de 1718: la del marqués de Uztáriz en 1748. *Cuadernos de Investigación Histórica,* 1986, 10, pp. 153-163. Por su parte, la Real Cédula de 5 de marzo de 1760 estableció la posibilidad de apelar a las reales audiencias contra las disposiciones de los intendentes en materias de justicia, economía, policía y gobierno. Se

de las competencias de los intendentes a los ámbitos militar y hacendístico desde 1766.[4]

Asturias también vio incrementado el intervencionismo real desde el comienzo del reinado del primer Borbón, Felipe V, que en 1717 fundó la Real Audiencia como tribunal superior y nueva institución de gobierno delegada del poder central: «Para que aquellos naturales viviesen en paz y justicia».[5] Su presidente, el regente, sustituyó así al corregidor,[6] en toda la amplitud de sus competencias, entre ellas las militares —era capitán general— y hacendísticas —era superintendente general de rentas reales, propios y arbitrios.[7]

Poco tiempo después, de manera estable desde 1749, Asturias, como partido, se incluyó en la provincia fiscal e intendencia de León, que integraba también el partido de Ponferrada.[8] El regente asturiano quedó, así, sometido al inten-

---

cita en la *Nov. rec.*, 7, 11, 24 (nota 6). La reproduce Coronas González, Santos Manuel. *El libro de las leyes del siglo xviii,* 2, 5. Madrid: Boletín Oficial del Estado/Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp. 1.002-1.003. También Orduña Rebollo, Enrique. *Intendentes e intendencias, op. cit.*, pp. 427-429.

[4] Real Cédula de 13 de noviembre de 1766. *Nov. rec.*, 7, 11, 26. La norma es resultado de un expediente abierto en el Consejo de Castilla por su fiscal Campomanes, tras el motín de Esquilache, no ajeno a los frentes abiertos contra los intendentes, que tenían atribuidas competencias sobre los abastos. Véase García Monerris, Encarna. Ordenación administrativa. Orden público y buen gobierno. La separación de intendencias y corregimientos de 1766. En Fernández Albaladejo, Pablo; Ortega López, Margarita (dirs.). *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 3. Política y cultura.* Madrid: Alianza, 1995, pp. 133-142.

[5] Real Cédula de 30 de julio de 1717. *Nov. rec.*, 5, 3, 1. Sangrador y Vítores, Matías. *Historia de la administración de justicia y del antiguo gobierno del Principado de Asturias y colección de fueros, cartas pueblas y antiguas ordenanzas* [1.ª ed., 1866]. Gijón: Silverio Cañada, 1989; Tuero Bertrand, Francisco. *La creación de la Real Audiencia de Asturias de su tiempo (siglos xvii-xviii).* Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1979; Menéndez González, Alfonso. La Real Audiencia de Asturias al final del Antiguo Régimen. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos,* 1991, 137, pp. 231-250.

[6] Tuero Bertrand, Francisco. Corregidores del Principado. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos,* 1972, 77, pp. 639-672; Cuartas Rivero, Margarita. Los corregidores de Asturias en la época de los Reyes Católicos (1474-1504). *Asturiensia Medievalia,* 1975, 2, pp. 259-278; Cuartas Rivero, Margarita. *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media.* Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1983.

[7] Los superintendentes de rentas reales se introdujeron en el reinado de Carlos II (Real Orden de 23 de julio de 1691), precisamente en un intento de sustituir el sistema de arrendamientos de rentas reales o provinciales por la administración directa, con lo cual serían un antecedente de los intendentes. Algunos corregidores asumieron entonces las funciones de dichos superintendentes. Ibáñez Molina, Manuel. Notas sobre la introducción de los intendentes en España, *op. cit.*, pp. 6-8; Bermejo Cabrero, José Luis. Superintendencias en la Hacienda del Antiguo Régimen, *op. cit.*

[8] Como antecedente, en el periodo de 1711 a 1721 fueron nombrados intendentes de León: Tomás Moreno Pacheco de Zúñiga (1711-1713), Bartolomé Antonio Badarán (1718-1719), Joseph de Apaolaza (1719-1720) y, de nuevo, Bartolomé Antonio Badarán (1720-1721). Kamen, Henri. El establecimiento de los intendentes en la administración española, *op. cit.*, pp. 371 y 386; Abbad, Fabrice; Ozanam, Didier. Para una historia de los intendentes…, *op. cit.*, p. 596. En 1713, el mencionado Tomás Pacheco firmó como intendente un vecindario de Asturias. Archivo Histórico de Asturias (en adelante aha), Junta General, libro 38. La Real Ordenanza de 4 de julio de 1718 configuró la intendencia de León con inclusión de Asturias. Por su parte, la Real Ordenanza de 13 de octubre de 1749 creó intendencias de ejército y de provincia, estas últimas divididas en tres clases según el salario de sus titulares. León se constituyó como intendencia de provincia de primera clase. Véase González Alonso, Benjamín. *El corregidor…, op. cit.*, pp. 282-283. Las intendencias de provincia de primera se cubrían, normalmente, por intendentes provenientes de las de segunda y tercera clase, que culminaban así su carrera

dente leonés, como subdelegado de éste, tanto para la hacienda central, compuesta por las rentas reales o provinciales (alcabalas, cientos y millones) y demás contribuciones ordinarias y extraordinarias, como para las haciendas locales, integradas básicamente por los propios y arbitrios. Al margen de ambos quedó la hacienda provincial, en manos de la Junta General del Principado de Asturias, institución de representación y gobierno de la provincia.[9]

Desde este momento se desarrolló una general oposición a la nueva institución por parte de las autoridades judiciales —en la provincia no el corregidor sino la Real Audiencia que había heredado sus funciones— y por las oligarquías locales y provincial. Éstas abrazaron con fuerza la defensa de la independencia de la provincia respecto de León, inferior en territorio y vecindario.[10] No era la primera vez que se incorporaba la una a la otra. Así, León ostentaba la representación de Asturias en las Cortes de Castilla definitivamente desde 1538, cuando se fijó un número determinado de ciudades con voto en Cortes, entre las que no estaba ninguna asturiana.[11]

---

administrativa. Ejercían el cargo durante cuatro o cinco años. Solían cesar por jubilación o muerte. No obstante, el ejercicio de una intendencia de primera también podía suponer el posterior ascenso a los más altos cuerpos de gobierno: los consejos. De forma estable, la primera intendencia de León la ocupó, en 1750, Agustín Guiráldez y Ordóñez, que hasta ese momento había ejercido como corregidor superintendente de rentas reales. Le sustituyó, en 1756, Fernando Prado Dóriga, marqués de Villel. Y a él, en un solo año, 1760, Juan Lorenzo Real, Francisco Javier Solanot y Julián Robiou, marqués de Piedrabuena. Luego, vendrían Sebastián Gómez de la Torre (1763), Alonso Joaquín Tous de Monsalve, conde de Benagiar (1765), Juan Núñez del Nero y Portocarrero (1770), José Rey Villar de Francos (1774) y Francisco Gausy y Driget, marqués de Malespina (1777). A José Rey se le cita como tal intendente en las actas de la Junta General del Principado de Asturias, en el año de 1776. AHA, Junta General, libro 27. Hasta donde nos interesa, durante el reinado de Carlos IV ejercieron la intendencia Juan de Lerena (1785), Juan de Silva y Pantoja (1792), Lucas Palomeque de Tena (1795), Ignacio O'Mulryan (1797) y Jacinto Lorenzana (1798). Los datos los tomo, en general, de ABBAD, Fabrice; OZANAM, Didier. Para una historia de los intendentes…, *op. cit.*, esp. p. 602. En el Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, leg. 229, aparece un listado incompleto de intendentes de León, que comienza en 1777.

[9] MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso. *Élite y poder. La Junta General del Principado de Asturias (1594-1808).* Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1992, en concreto pp. 359-363; FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General del Principado de Asturias a fines del Antiguo Régimen (1760-1835).* Oviedo: Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias/Junta General del Principado de Asturias/KRK, 2003, en concreto pp. 235-237.

[10] En la Junta General de 1778 (sesión de 7 de agosto), el procurador general «saliente» José Vicente de Omaña afirmaba que de las operaciones efectuadas con ocasión del proyecto de única contribución resultaba que en León había 832 lugares y 41.122 vecinos útiles, y en Asturias 3.675 lugares y 72.184 vecinos útiles. AHA, Junta General, libro 112.

[11] CANELLA SECADES, Fermín. Asturias en las Cortes de Castilla [1.ª ed. *Revista de Asturias Científico-Literaria,* 18, 30 de septiembre de 1880]. *Gran Enciclopedia Asturiana.* Gijón: 1995, vol. 3, pp. 273-277; ÁLVAREZ GENDÍN, Sabino. El derecho de Asturias al voto en Cortes. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos,* 1949, 7, pp. 103-121; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. Concesión de votos en Cortes a ciudades castellanas en el siglo XVII. *AHDE,* 1961, 31, pp. 175-186; ÁLVAREZ ÁLVAREZ, César. Asturias en las Cortes medievales. *Asturiensia Medievalia,* 1972, 1, pp. 241-260; CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel. *El orden medieval de Asturias.* Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000. Sobre los continuos intentos realizados desde Asturias para recuperar el voto en Cortes, v. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 62-81.

Pero, sobre todo, el rechazo a la intendencia se debió a motivos fiscales, ya que peligraba el control sobre los recursos hacendísticos.

Asturias, representada por su Junta General, ejerció una continua resistencia a todas las ilustradas reformas hacendísticas del setecientos, encaminadas, desde un principio, a la unificación y centralización, con el objeto de simplificar el complejo sistema tributario y establecer unas contribuciones más justas, proporcionales a la riqueza y que superasen, por lo menos, algunas de las exenciones de los estamentos privilegiados.[12] Todo bajo la administración y el control directo del poder central, a cuyo fin se destinaron los intendentes. En la práctica, fracasó la reforma general pretendida a través del proyecto de única contribución (1751-1776), que sustituía las variadas rentas reales o provinciales de Castilla por una contribución territorial directa, al modo que se hizo en Aragón —contribución única—, Cataluña —catastro—, Valencia —equivalente— y Mallorca —talla—.[13] Pero sí se lograron decisivos avances en la administración directa y en la tributación de la nobleza y el clero. Así, en 1785 se revisaron los encabezamientos de cupos de rentas reales a pagar por los pueblos, dentro de los partidos y provincias fiscales. De paso, se aprobó una nueva contribución de frutos civiles, que gravaba las rentas que percibían los hacendados.[14] Por su lado, años antes, en 1760, se estableció un cuidado sistema de administración directa para el control de las haciendas locales a través de jerarquizadas juntas locales de propios y arbitrios y contadurías provinciales, dirigidas por los intendentes, todos dependientes de una contaduría general integrada en el Consejo de Castilla.[15]

La oposición de Asturias se fundamentó siempre en la vulneración del tradicional sistema de administración hacendística provincial, a lo que se añadían los tradicionales argumentos derivados de la pobreza de la tierra y de sus habitantes. Las rentas reales se satisfacían en Asturias mediante un encabezamiento general y su consiguiente posterior repartimiento entre los concejos: «En Asturias, en substancia, no hay más que un tributo, que por repartimiento paga el

[12] Artola, Miguel. *La Hacienda del Antiguo Régimen.* Madrid: Alianza/Banco de España, 1982.

[13] Matilla Tascón, Antonio. *La Única Contribución y el Catastro de la Ensenada.* Madrid: Sánchez Ocaña, 1947.

[14] Anes, Gonzalo. La contribución de frutos civiles entre los proyectos de reforma tributaria en la España del siglo xviii. *Hacienda Pública Española,* 1974, 27, pp. 21-45. Reglamento de 29 de junio de 1785, Instrucción de 21 de septiembre y Reglamento de 14 de diciembre del mismo año. Variada normativa sobre el asunto se custodia en el aha, Junta General, libros 31 y 32. La contribución de frutos civiles gravaba las rentas que percibían los hacendados por arrendamientos de tierras, casas y demás propiedades. El tipo aplicable se fijó en un 2,5 % para los hacendados residentes y en un 5 % para los forasteros. Además, se gravaron en un 7 % las enajenaciones de haciendas, posesiones e imposiciones de censos.

[15] Instrucciones de 3 de febrero de 1745 y, sobre todo, 30 de julio de 1760. Los intendentes vieron concretadas sus competencias sobre las haciendas locales en las reales resoluciones de 14 de noviembre de 1775 y 15 de marzo de 1776. *Nov. rec.*, 7, 16, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19. Véase García García, Carmen. *La crisis de las haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal (1743-1845).* Madrid: Junta de Castilla y León, 1996.

pueblo en proporción del haber de cada uno».[16] La defensa de tal modelo encubría, en realidad, una férrea oposición a cualquier aumento del bajo cupo en que permanecía encabezada Asturias, que se renovaba automáticamente. Y dicho encabezamiento permitía el control de los repartimientos por parte de las oligarquías locales y provincial.[17]

Pero, sobre todo, el rechazo a la intendencia se debió a la pérdida del control de las haciendas locales, fundamentalmente desde 1760.[18]

A partir de este momento, se elevaron al rey varias representaciones de la mano del comisario del Principado en la corte, en esas fechas Domingo Antonio González de Argandona (de 1760 a 1774).[19] En ellas se defiende, primero, la independencia de Asturias respecto de León como provincia o corporación jurídico-pública plenamente delimitada en todos sus ámbitos: «Jamás experimentó el Principado de Asturias la subyugación a otra provincia, viviendo siem-

[16] *Representación del Principado de Asturias al rey nuestro señor sobre la única contribución de él.* Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1757; o *Memorial del Principado de Asturias sobre los agravios de las operaciones hechas por los comisionados para regular la cuota correspondiente a la única contribución.* Oviedo, 1757. Reproducida por Rodríguez Muñoz, Javier; López Álvarez, Juaco. *Colección de textos y documentos para la historia de Asturias.* Gijón: Silverio Cañada, 1990, vol. 2, pp. 189-217.

[17] En la segunda mitad del siglo xviii Asturias permanecía encabezada en 629.251 reales y 31 maravedís. La única contribución pretendía aumentar el cupo a 3.296.346 reales y 20 maravedís. Sobre la oposición ejercida desde Asturias, por tales motivos, a la única contribución y, luego, a la revisión de encabezamientos y a los frutos civiles, v. Menéndez González, Alfonso. *Élite y poder…, op. cit.*, pp. 348-359; y Friera Álvarez, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 224-226. Véase también Muñoz de Bustillo Romero, Carmen. De Corporación a Constitución: Asturias en España. *ahde,* 1995, 65, pp. 321-403, en concreto 349-350. Esta autora afirma que «Asturias mantiene a lo largo del xviii un sistema fiscal que le es propio, al menos en cuanto a su aplicación efectiva, y no importa que ello no sea más que el modo de conservar privilegios por parte de una élite social y económica que era la que en definitiva se hallaba representada en Junta, porque lo verdaderamente significativo es que, por esta causa o por otra, el singular modelo existía».

[18] Lo mismo sucedió en otros territorios del norte peninsular, como las Vascongadas y Galicia. Portillo Valdés, José María. El País Vasco. El Antiguo Régimen y la Revolución. En Aymes, Jean-René (dir.). *España y la Revolución francesa.* Barcelona: Grijalbo, 1989, pp. 239-282; Artaza, Manuel María. *A Xunta do Reino de Galicia no final do Antigo Réxime (1775-1834).* La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1993; Artaza, Manuel María. *Rey, Reino y representación. La Junta General del Reino de Galicia (1599-1834).* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998.

[19] González Argandona firmó una primera representación en 1761, que se reprodujo años más tarde en la Diputación celebrada el 26 de enero de 1790. aha, Junta General, libro 116. Puede consultarse en Friera Álvarez, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 370-374. La misma representación, pero atribuida al procurador general de entonces, Diego Caballero Flórez, se custodia en el Museo Etnográfico del Pueblo de Asturias, Archivo de la Casa del Marqués de Ferrera, caja 13. En el mismo fondo puede consultarse el informe desfavorable a tal representación emitido por el intendente de León, Julián Robiou, fechado el 25 de marzo de 1762. En mayo de 1772 Argandona volvió a elevar una nueva representación. Véase Junta General de 1772 (sesión de 7 de julio). aha, Junta General, libro 110. Sobre la oposición de Asturias al control de las haciendas locales por el intendente de León, v. además, Diputaciones de 16 de abril y 16 de junio de 1761, y de 11 de abril de 1762, Junta General de 1763 (sesión de 1 de julio), Diputación de 21 de enero de 1764, Juntas Generales de 1766 (sesiones de 20 y 23 de junio), 1769 (sesión de 8 de mayo), 1775 (sesiones de 7, 9 y 12 de agosto), 1778 (sesiones de 7 y 11 de agosto), 1781 (sesión de 21 de agosto), 1784 (sesión de 20 de agosto) y 1787 (sesión de 23 de agosto). aha, Junta General, libros 109, 110 , 111, 112, 113, 114 y 115. Friera Álvarez, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 239-242.

pre independiente de todas».[20] Para ello bastaba con poner de manifiesto su configuración como corregimiento, sustituido luego por la Real Audiencia, con idéntica jurisdicción. Lo mismo en materia militar, al formar Asturias una capitanía general, asignada al propio corregidor y luego al regente. También se destaca la existencia de la Junta General como institución de representación y gobierno provincial. E incluso se trae a colación el título de Principado de Asturias, como patrimonio mayorazgo del heredero a la corona de Castilla.[21]

En cuanto a su independencia fiscal, respecto de las rentas reales, previamente a su inclusión en la intendencia de León en 1749, a comienzos del siglo XVIII habían quedado bajo la administración de un arrendador general con jurisdicción sobre Asturias y la mencionada provincia de León, pero con encabezamiento y tesorería particulares.[22] No era, pues, la primera vez que, de un modo u otro, se unían ambos territorios en el ámbito hacendístico.

Pero, como decíamos, sobre todo, se protesta por la asunción por parte del mencionado intendente de la administración de las haciendas locales asturianas desde 1760. Así, los concejos, cotos y jurisdicciones de Asturias, a través de sus juntas locales, debían elevar a la contaduría provincial, dirigida por el intendente y situada, por tanto, en León, sus cuentas anuales para que, con ellas, éste formase una cuenta única que, al fin, llegaría a la contaduría general del Consejo de Castilla. Además, al intendente le competía la aprobación, en su caso, de los gastos concejiles extraordinarios. En esta materia, en 1765 Asturias logró una pequeña pero primera victoria pues se ordenó que, antes de pasar a León, las cuentas de los concejos debían revisarse por la Diputación General de la provincia, que nombró, para tal fin, un contador.[23]

En un principio, la principal reclamación de Asturias se centró en que las competencias hacendísticas del intendente fuesen recuperadas por el regente de la Real Audiencia, que, en su día, había asumido las del corregidor. Desde entonces se titulaba superintendente general de rentas reales, propios y arbitrios, al tener encomendada la administración de las haciendas central y locales. Pero la inclusión de Asturias en la intendencia de León le había relegado al cargo de subdelegado, sometido a aquél.[24]

[20] Son palabras tomadas de la representación firmada por Domingo González de Argandona en 1761, citada *supra* en la nota 19.

[21] *Los orígenes del Principado de Asturias y de la Junta General.* Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, 1998.

[22] Así lo afirma Domingo González de Argandona, en su representación de 1761, citada *supra* en la nota 19. Sobre la administración hacendística en Asturias, v. MENÉNDEZ GONZÁLEZ. Alfonso. *Élite y poder…*, *op. cit.*, pp. 309-375, en concreto, sobre el sistema de arrendamiento, pp. 320-322.

[23] Véase Junta General de 1766 (sesión de 20 de junio). El primer contador nombrado por la Diputación General fue Benito Coello (Diputación de 2 de septiembre de 1765). AHA, Junta General, libro 110. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…*, *op. cit.*, pp. 237-239.

[24] La Real Cédula de fundación de la Real Audiencia de Asturias, de 30 de julio de 1717, denomina al regente «conservador de rentas reales» y le encomienda el control de los propios y arbitrios locales: «Asimismo ha de hacer que todos los años se tomen las cuentas de propios y arbitrios, sobras de rentas,

La creación de la provincia fiscal de Asturias

El cambio sucedió en el reinado de Carlos IV.[25] Las críticas a la dependencia de Asturias respecto de León no cesaron en ningún momento desde, fundamentalmente, 1760, cuando, recuérdese, se estableció un fuerte control central sobre las haciendas locales.[26] La revisión de los encabezamientos de rentas reales y la nueva contribución de frutos civiles aprobadas en 1785 dieron un nuevo impulso. Todo enmarcado, además, pronto, en un contexto de grave crisis económica, que se extendió a todos los demás ámbitos político-sociales.[27]

Fue entonces cuando se solicitó directamente la creación de una intendencia en Asturias, independiente de la de León e incluso de la regencia. Tal posibilidad ya se había apuntado en los años precedentes, al considerarse la multiplicación de tareas que implicaría para el regente la asunción de las funciones del intendente, un oficio, ya de por sí, cargado de ellas.[28] Así, en 1780, Nicolás de Ribera Argüelles, como procurador general del Principado de Asturias, preparó una nueva representación en la que se decantaba claramente por solicitar una intendencia propia, a pesar de los gastos que supondría: «Haría llevadera la carga el honor de no estar subordinados a otra provincia».[29] Por fin, en 1790,

---

casas de San Lázaro y demás hospitalidades, y caminos públicos del Principado; las quales se han de llevar a la Audiencia, y también las posturas y remates de propios, arbitrios y demás rentas, para que, dando vista de todo al fiscal, se aprueben». *Nov. rec.*, 5, 3, 1. A pesar de la incorporación de Asturias a la intendencia de León, el regente siguió titulándose superintendente general de rentas reales, propios y arbitrios, como hace en las convocatorias de las juntas generales. Véase, a modo de ejemplo, las convocatorias de 1761 (extraordinaria), 1793 (ordinaria) y 1794 (extraordinaria). AHA, Junta General, libros 109, 117 y 119. Pueden consultarse en Friera Álvarez, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 83-86.

[25] La proclamación de Carlos IV se celebró en Asturias el 10 de enero de 1790. La «Relación del modo con que se ejecutó en Oviedo y Principado de Asturias la Real Proclamación de Nuestros Católicos Monarcas, el domingo 10 de enero de 1790» puede consultarse en el AHA, Junta General, libros 36 y 116. También en la Biblioteca Nacional, R/39.600 (40). Véase González Santos, Javier. Las fiestas de coronación de Carlos IV en Oviedo en dos cuadros de Reiter. *Astura. Nuevos Cartafueyos d'Asturies,* 1989, 7, pp. 13-21; Coronas González, Santos Manuel. *Libro de los juramentos, pleito homenaje y proclamaciones del Principado de Asturias (1709-1834).* Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, 2001.

[26] V. *supra*, notas 15 y 19.

[27] Corona, Carlos. *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV.* Madrid: Ateneo, 1954; Corona, Carlos. *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV.* Madrid: Rialp, 1957; Sarrailh, Jean. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo xviii.* México/Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1957; Artola, Miguel. *Los orígenes de la España contemporánea.* Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1975. 2 vols.; Herr, Richard. Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV. *Moneda y Crédito,* 1971, 118, pp. 37-100; Herr, Richard. *España y la Revolución del siglo xviii.* Madrid: Aguilar, 1975; *La España de Carlos IV.* Madrid: Tabapress, 1991. Actas de la I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna (diciembre, 1989).

[28] Así, en la Diputación de 19 de mayo de 1773, cuando se aprovechó la vacante dejada en la regencia por Teodomiro Caro de Briones, que, finalmente, fue cubierta por Julián Sancristóbal. Se insiste en la Junta General de 1778 (sesión de 7 de agosto). AHA, Junta General, libros 110 y 112.

[29] La representación, firmada el 22 de diciembre de 1780, se reproduce en la Junta General de 1781 (sesión de 21 de agosto). AHA, Junta General, 113. En la misma se precisa que, si se acumulasen las funciones del intendente en el regente de Asturias, habría que gratificársele con 4.000 reales, añadidos a

ante una nueva vacante en la regencia asturiana, se recordó la representación elevada al Consejo de Castilla por medio de Domingo González de Argandona en 1761 y se acordó darle un nuevo impulso a través del entonces comisario en la corte: Francisco Torrejón.[30]

No obstante, a partir de este momento, se abre una etapa de silencio. Parecía más urgente centrar todas las fuerzas en la lucha contra la revisión de los encabezamientos y la contribución de frutos civiles. Para tal fin, se volvió a reclamar el mantenimiento del sistema tradicional de encabezamiento general de rentas reales y demás contribuciones, entre las que se incluiría la nueva. Asturias logró el apoyo de Campomanes, por aquel entonces consejero de Castilla, pero de nada sirvió. Además de desestimarse tal pretensión, se inhabilitó a la Diputación asturiana para representar a la provincia en esta materia.[31]

Pero el hecho es que algunos años después, en 1799, Carlos IV creó seis nuevas provincias fiscales, entre ellas Asturias, que logró, al fin, de este modo, independizarse de León. Primero sólo para las rentas reales. Inmediatamente, la Diputación General aprovechó para reclamar la extensión de la medida a los propios y arbitrios locales,[32] lo que, efectivamente, se logró en 1802.[33]

Finalmente, no se creó una nueva intendencia para la provincia, sino que el regente asumió las competencias de aquélla,[34] apoyado por una junta provincial

los 500 ducados del contador, 300 de oficial primero y 200 del oficial segundo. Por su parte, el intendente gozaría del 2 % de los propios y arbitrios, lo que equivaldría a unos 15.000 reales anuales.

[30] Se aprovechó el cese en la regencia de Juan Gabriel Tenreiro Montenegro. En 1791 accedió al mismo cargo, sin novedades, Carlos de Simón Pontero. Véase Diputación de 26 de enero de 1790 y Junta General del mismo año (sesión de 26 de agosto), y Diputación de 2 de diciembre de 1790 y Junta General de 1793 (sesión de 21 de agosto). AHA, Junta General, libros 116 y 117.

[31] Véase una nueva representación del Principado contra la contribución de frutos civiles, fechada el 12 de junio de 1790 (Diputación de la misma fecha). La carta de Campomanes a la Diputación asturiana, en la que se muestra partidario del encabezamiento general de rentas y demás contribuciones, está firmada el 6 de octubre de 1792. Asturias volvió a insistir ante el rey el 27 del mismo mes. La real orden que desestimó tal pretensión es de 30 de noviembre de 1793. Véase Diputaciones de 4 y 28 de enero y 28 de febrero de 1794. AHA, Junta General, libros 34, 116 y 118. Por real cédula de 8 de septiembre de 1794 se estableció una nueva contribución extraordinaria de frutos civiles que aumentaba los porcentajes a pagar por los hacendados por el arrendamiento de tierras, fincas, censos, derechos reales y jurisdiccionales, con tipos del 6 y 4 %, este último para los dueños de casas y artefactos dados en renta. El debate y nueva representación de Asturias, firmada el 6 de octubre de 1806, puede seguirse a través de la documentación custodiada en el AHA, Junta General, libros 61 y 124.

[32] Diputación de 28 de octubre de 1800. AHA, Junta General, libro 122.

[33] Las nuevas provincias fiscales eran Cádiz, Málaga, Santander, Alicante, Cartagena y Asturias. Hasta el momento pertenecían, respectivamente, a las intendencias de Sevilla, Granada, Burgos, Valencia, Murcia y León. Real Decreto de 25 de septiembre de 1799, Instrucción de 4 de octubre del mismo año, Real Orden de 22 de enero de 1801 y Real Resolución de 8 de julio del mismo año, las dos últimas insertas en la Real Circular de 28 de septiembre de 1802. *Nov. rec.*, 7, 16, 22. Era secretario de Estado y del Despacho de Hacienda Miguel Cayetano Soler, que sustituyó a Francisco Saavedra en septiembre de 1798. Antes había ocupado el cargo de superintendente general de Hacienda, superior de todos los intendentes. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo (la desamortización de Carlos IV).* Gijón: Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007, pp. 84-96, en concreto 89.

[34] En 1799 ejercía la regencia Andrés Lasauca, que había sustituido a Vicente Vizcaíno Pérez. En

y con una nueva contaduría provincial ocupada tanto de la hacienda central como de las locales.[35] Por su lado, la hacienda provincial siguió en manos de la Junta General.[36]

No obstante, el intendente de León siguió administrando la contribución de utensilios, para cuya administración Asturias se incluyó en el repartimiento general de León y Castilla.[37] También tuvo que luchar la provincia contra su inclusión en León para la exacción de un subsidio extraordinario de trescientos millones de reales exigido en 1799. Y, de nuevo, en esta ocasión el poder real respondió favorablemente a Asturias, excluyendo finalmente al intendente de León de la administración del cupo asturiano.[38]

En fin, sólo un año después de la constitución de Asturias como provincia fiscal, en 1800, otro intendente, en este caso de Galicia, reclamó la administración de las rentas reales de cincuenta y ocho concejos del occidente asturiano, que pretendía incluir en el partido fiscal de Mondoñedo. No tuvo ningún éxito. Y, por supuesto, la reacción de Asturias fue inmediata: «Este Principado siempre tubo y conserbó la yndependencia en todo de las demás probincias y pueblos confinantes en toda la estensión que naturalmente circunscrive las demarcaziones peregnes que por haquella parte del reyno de Galizia es su división del río Eo la ría de Eo y brazo de mar de Rivadeo».[39]

Asturias quedó, así, a comienzos del siglo XIX, plenamente configurada como provincia, en todos los ámbitos. Dentro de las bases del Antiguo Régimen, el gobierno provincial era compartido entre la Audiencia, delegada del poder real, y la Junta General, órgano de representación de Asturias. El presidente de am-

---

1802 accedió al cargo Pascual Quílez y Talón. Sobre los regentes de Asturias, v. MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso. Los regentes de la Audiencia de Asturias en el siglo XVIII. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos,* 1990, 133, pp. 27-44; FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 147 y 1.306. Una lista de los regentes asturianos puede consultarse en el AHN, Consejos, leg. 13.489.

[35] La contaduría la formaban un contador y dos oficiales, a las órdenes del regente. Así se afirma en un informe de la Diputación asturiana al Consejo de Castilla firmado el 23 de noviembre de 1816. AHA, Junta General, libro 60. Lo he reproducido en FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 995-998.

[36] En 1800 se estableció, por fin, un arca de tres llaves para los fondos provinciales, que hasta entonces permanecían en poder del tesorero. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 130-137.

[37] Junta General de 1799 (sesiones de 18 de mayo y 15 de julio) y Diputación de 14 de agosto del mismo año. AHA, Junta General, libros 120 y 122. Sobre las protestas de Asturias por su inclusión en el repartimiento general de la contribución de utensilios de León y Castilla, v. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 229-230.

[38] Real Cédula de 12 de noviembre de 1799. Las protestas de Asturias contra la nueva inclusión de la provincia en León fueron atendidas favorablemente por Real Decreto de 13 de septiembre de 1800 (v. Diputaciones de 6 y 29 de septiembre). El cupo que correspondía a Asturias ascendía a 1.186.346 reales y 20 maravedís. AHA, Junta General, libro 122. ARTOLA, Miguel. *La Hacienda del Antiguo Régimen, op. cit.*, pp. 406-409; FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 233-234.

[39] El listado de los pueblos asturianos que pretendían segregarse está firmado en Mondoñedo el 9 de agosto de 1800. Contra tal solicitud, Asturias respondió inmediatamente. AHA, Junta General, libro 41, ff. 395-399.

bas instituciones, el regente, ostentaba las más altas atribuciones judiciales y gubernativas, incluidas, al fin, las hacendísticas.

La intendencia de Asturias

La guerra de la Independencia interrumpió drásticamente la continuidad del sistema político, económico y social vigente, que ya nunca volvió a ser el mismo.

En Asturias, en mayo de 1808, la Junta General convertida en Suprema, con poder soberano, configuró una nueva organización político-administrativa provincial, y, para lo que ahora nos interesa, designó ministerios llamados *comisiones*, entre ellos uno ocupado de la hacienda, primero colegiado y luego unipersonal.[40] Además, nombró un intendente del ejército, cargo que recayó en el hasta entonces tesorero del principado, Pedro Miranda Flórez.[41]

Pero la recomposición del poder central roto, sucesivamente, a través de la Junta Central (septiembre de 1809), el Consejo de Regencia (enero de 1810) y las Cortes de Cádiz (septiembre de 1810), trajo consigo, con más fuerza que nunca, el desarrollo de una política centralizadora y uniformadora, que había sido iniciada por los Borbones y que llevará a sus máximas consecuencias el liberalismo triunfante.

Entonces se crearon, en todas las provincias de la nueva nación, uniformes juntas superiores de armamento y defensa,[42] sustituidas luego por juntas superiores provinciales,[43] antecedentes inmediatos de las diputaciones provinciales creadas por la Constitución de 1812,[44] órganos delegados del poder central con atribuciones muy limitadas, fundamentalmente para el repartimiento de contribuciones y hombres. De las juntas y diputaciones provinciales eran individuos natos los intendentes.

En Asturias, la Junta Superior de Armamento y Defensa confirmó los nombramientos del marqués de Vistalegre como ministro de Hacienda, denominado superintendente de la Real Hacienda, y de Pedro Miranda Flórez como in-

[40] En un primer momento la Junta asturiana nombró una comisión de hacienda formada por Álvaro Flórez Estrada, José García Argüelles y el conde de Agüera, pero pronto dejó la materia en un solo ministro: Vicente de Antayo, marqués de Vistalegre. ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón. *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808.* Gijón: Silverio Cañada, 1988, pp. 106 y 174.

[41] Nombrado el 29 de julio de 1808. ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón. *Memorias del levantamiento…, op. cit.*, p. 325. Sobre el tesorero del principado, v. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 130-137.

[42] Reglamento de 1 de enero de 1809, Real Orden de 13 de enero de 1810 y Reglamento de 17 de junio del mismo año. AHA, Junta General, libros 46 y 48.

[43] Reglamento de 18 de marzo de 1811. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes* (en adelante *CDC*). Madrid: Imprenta Nacional, 1820, 1, pp. 90-103.

[44] Capítulo 2 del título 6. *Constitución política de la Monarquía Española.* Madrid: Imprenta Nacional, 1820.

tendente.[45] Sin embargo, ambos cargos fueron rechazados por el poder central, que recordó que la legalidad todavía vigente otorgaba la función hacendística al regente de la Real Audiencia de Asturias.[46]

Tal orden no tardó mucho en modificarse y, en 1810, el Consejo de Regencia nombró un nuevo encargado específicamente de la hacienda del ejército —Niceto Larreta— que se hizo depender de la intendencia de Galicia, ocupada por Cesáreo Gardoqui.[47] De nuevo se negaba la conveniencia del crear una intendencia en Asturias, con las consiguientes protestas: «La Junta y el Principado por ningún respeto quieren dependiente del reyno de Galicia, no haviéndolo sido xamás ni deviendo serlo».[48] Ante nuevas representaciones, el Ministerio de Hacienda preguntó a la provincia si consideraba necesaria una intendencia independiente tanto de Galicia como de León, a lo que se respondió que parecía «muy conveniente».[49]

Ya a fines de 1809, el comandante general Nicolás Mahy había propuesto a la Junta Central el establecimiento de una intendencia de hacienda y ejército en Asturias, a lo que, por cierto, se opuso firmemente Jovellanos, representante de la provincia en dicha Junta Central, por ser una institución ajena a su sistema de gobierno tradicional.[50]

Por su parte, el gobierno francés instalado en Asturias en 1810[51] creó una intendencia en la nueva prefectura, que ocupó Antonio Gómez de la Torre.[52]

[45] Sesión de 6 de abril de 1810. AHA, Junta General, libro 127. FUGIER, André. *La Junta Superior de Asturias y la invasión francesa (1810-1811).* Gijón: Silverio Cañada, 1989, en concreto pp. 166 y 184.

[46] Por Real Orden de 14 de octubre de 1809 se nombró nuevo regente de Asturias a Juan Benito Hermosilla. Podía sustituirle en sus funciones el oidor y alcalde mayor decano de la Audiencia, Eusebio José Vejarano. FUGIER, André. *La Junta Superior…, op. cit.*, pp. 145 y 225. Vistalegre cesó en su cargo de superintendente de la Real Hacienda en la sesión de la Junta de 29 de septiembre de 1810. AHA, Junta General, libro 127.

[47] Sesiones de la Junta Superior de 27 de septiembre de 1810 y 3 de enero de 1811. AHA, Junta General, libros 127 y 129. FUGIER, André. *La Junta Superior…, op. cit.*, pp. 183-184.

[48] Sesión de la Junta Superior de 27 de septiembre de 1810. AHA, Junta General, libro 127. Se elevan representaciones al Consejo de Regencia y al Ministerio de Hacienda. Sesiones de 24 de octubre de 1810 y 27 de marzo de 1811. AHA, Junta General, libros 128 y 129.

[49] Sesión de 24 de mayo de 1811. AHA, Junta General, libro 129.

[50] Así lo expone Mahy en una representación elevada a la Junta Central el 16 de octubre de 1809. Por su parte, Jovellanos rechaza tal propuesta en un informe fechado en Sevilla el 28 de noviembre. AHN, Estado, leg. 38, B, docs. 104-126.

[51] La primera invasión francesa de Asturias se produjo de enero de 1810 a junio de 1811. QUEIPO DE LLANO, José María (conde de Toreno). *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.* Madrid: Atlas, 1953. Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, 64; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Perfecto. *Cartas del general Bonet sobre la guerra de la Independencia en Asturias (enero-abril de 1810).* Gijón: Auseva, 1995.

[52] Sobre la organización territorial de la España francesa, v. el Decreto de 17 de abril de 1810 en *Prontuario de las leyes y decretos del rey nuestro señor don José Napoleón I.* Madrid: Imprenta Real, 1810, vol. 2, pp. 57-132. MERCADER I RIBA, Joan. *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista.* Madrid: Instituto de Historia Jerónimo Zurita, 1983. Este autor se refiere a la creación de la intendencia de Asturias (pp. 223-230 y 238-244). Sobre lo mismo, v. SAN-

Al mismo tiempo sucedía la mencionada adscripción de Asturias a la intendencia de Galicia. No obstante, tras las protestas de la Junta asturiana, fueron, finalmente, las Cortes de Cádiz, las que establecieron, por Real Orden de 10 de noviembre de 1811, de manera estable, una intendencia independiente en Asturias, de tercera clase.[53] Por el momento, la ocuparía el todavía denominado subdelegado de rentas: el regente.[54] Pero el decreto de 9 de octubre de 1812, que reguló las nuevas instituciones judiciales, privó a éstas de todas las atribuciones gubernativas según el principio constitucional de división de poderes.[55] De este modo, se separó inmediatamente al regente de la delegación de rentas, cargo para el que se nombró al hasta entonces contador Pedro Colling de Salazar. Ocuparía la intendencia de forma interina hasta la llegada de su propietario, Pedro Nolasco Vela, que, de hecho, nunca ocuparía el cargo.[56] La Junta asturiana —en esos momentos Junta Superior Provincial— no se mostró de acuerdo con la designación de Salazar e insistió en que ejerciese el oficio Pedro Miranda Flórez, que seguía siendo llamado intendente del ejército.[57]

En todo caso, por fin, Asturias contaba con una intendencia independiente, encargada específicamente de la hacienda.[58] Y la mantendrá hasta el fin de dicha institución en 1849.[59]

GRADOR Y VITORES, Matías. *Historia de la administración de justicia…, op. cit.*, p. 256; FUGIER, André. *La Junta Superior…, op. cit.*, p. 213; CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco. *La guerra de la Independencia en Asturias.* Madrid: Silverio Cañada, 1984, p. 135; CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco. *Revolución liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas (el Principado de Asturias en el reinado de Fernando VII, 1808-1833).* Gijón: Silverio Cañada, 1989, p. 88; FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 626-627.

[53] *CDC*, 2, p. 29. La real orden fue comunicada a la Junta asturiana por José Canga Argüelles, ministro de Hacienda, el 15 de noviembre de 1811. AHA, Junta General, libro 49. En el Trienio Liberal, por Decreto de 15 de mayo de 1822, se dividieron las intendencias en cuatro clases. *CDC*, 9, pp. 143-144.

[54] Seguía siendo regente Juan Benito Hermosilla, desde 1810 hasta 1815.

[55] *CDC*, 3, pp. 98-121.

[56] Sesiones de la Junta asturiana de 5 y 6 de diciembre de 1812. A Pedro Colling de Salazar le sustituyó temporalmente, ese mismo mes de diciembre, Ventura Vázquez (sesiones de 29 y 31 de diciembre). AHA, Junta General, libro 131.

[57] Sesiones de 1 y 27 de enero, 3 y 4 de febrero de 1813. AHA, Junta General, libro 131.

[58] Sobre el proceso de establecimiento de dicha intendencia de 1808 a 1812, v. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 654-657. El liberalismo circunscribió claramente las intendencias a la materia hacendística. En el mismo sentido, restaurado el Antiguo Régimen, en 1824 se suprimieron las intendencias de ejército. ORDUÑA REBOLLO, Enrique. *Intendentes e intendencias, op. cit.*, pp. 316-319.

[59] Como hemos dicho, el primer nombramiento de intendente de Asturias recayó en Pedro Nolasco Vela, que nunca llegó a ocupar el cargo, que ejerció Pedro Colling de Salazar, interinamente en 1812 y en propiedad a partir de 1815. A él le sucedieron los siguientes intendentes: Antonio Saiz de Zafra (1816-1818), Pío Agustín de Landa (1818-1820), Manuel María Girón (1820-1823), Diego de Aguirre (1823-1824), Francisco Jiménez de Saavedra (1824-1827), Manuel de Tellería (1827-1833) y Manuel Ortiz de Tarranco (1833-1836). FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, p. 1.309. Los intendentes desaparecieron por Real Decreto de 28 de diciembre de 1849, cuando se sustituyeron, junto con los jefes políticos, por una única autoridad civil provincial: los gobernadores de provincia. Reproduce la normativa ORDUÑA REBOLLO, Enrique. *Intendentes e intendencias, op. cit.*, pp. 429-432.

Fernando VII, que derogó el orden liberal y restauró la legalidad a la situación previa a 1808, confirmó, no obstante, la intendencia de la provincia.[60] Pero entonces, las rehabilitadas Junta y Diputación asturianas comenzaron una campaña contra tal institución, tan deseada por ellas en su día, como hemos analizado. La oposición fue incluso más dura que la ejercida entonces contra la intendencia de León. El motivo: el proceso de debilitamiento que sufrieron desde 1814 las tradicionales instituciones de representación y gobierno provincial, a favor de los nuevos órganos ideados para la centralización y uniformidad.

El intendente se hizo con todas las atribuciones hacendísticas, de modo que la Junta asturiana dejó de participar en los encabezamientos —que, por otra parte, tienden a desaparecer— y en los repartimientos de las contribuciones.[61] Y cesó, de nuevo, su control de las haciendas locales. Pero, además, y esto es una novedad, la hacienda provincial, de manera progresiva, quedó bajo el poder del intendente que, entonces, pasó a asumir, definitivamente, todos los ramos del gobierno de la provincia.

La primera de una larga lista de representaciones contra el intendente se firmó en 1815.[62] Y lo que se solicita entonces, desde un principio, es la recuperación para el regente de las competencias hacendísticas tal y como las tenía antes de la inclusión de Asturias en la intendencia de León y después de la creación de la provincia fiscal en 1799. La intendencia se consideraba, ahora, ajena a la legalidad fundamental o constitucional,[63] basada en un gobierno compartido entre la institución de representación provincial —la Junta General— y el delegado del poder real —corregidor o regente; en fin, gobernador—. Otro argumento muy manejado, por oportuno, fue la creación liberal de la intendencia asturiana, dentro de su política uniformista: «La alteración

[60] Confirmó el cargo que ejercía Pedro Colling de Salazar y, es más, le otorgó la intendencia en propiedad por Real Orden de 14 de julio de 1815. Diputación de 27 de julio de 1815. AHA, Junta General, libro 135. Por Real Decreto de 7 de febrero de 1827 se redujeron de nuevo las clases de intendencias a tres (v. *supra* nota 53). SANTAMARÍA, Juan Alfonso; FERNÁNDEZ, Tomás Ramón. *Legislación administrativa española del siglo XIX.* Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1977, pp. 148-149.

[61] ARTOLA, Miguel. *La Hacienda del Antiguo Régimen, op. cit.*; ARTOLA, Miguel. *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados.* Madrid: Alianza/ Banco de España, 1986.

[62] Sobre la oposición ejercida por la Junta asturiana desde 1814 contra la intendencia, v. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 930-936 y 1.181-1.209. Las representaciones más significativas aparecen reproducidas en las pp. 982-1.005. La representación elevada por la Junta General al Consejo de Castilla en 1815, firmada el 9 de junio, puede consultarse en el AHA, Junta General, libros 59 y 60.

[63] CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel. Las Leyes Fundamentales del Antiguo Régimen (notas sobre la Constitución Histórica Española). *Anuario de Historia del Derecho Español,* 1995, 65, pp. 127-218; CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel. En torno al concepto de Constitución Histórica Española. *Notitia Vasconiae. Revista de Derecho Histórico de Vasconia,* 2003, 2, pp. 481-529; TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. Génesis de la Constitución de 1812. De muchas Leyes Fundamentales a una sola Constitución. *Anuario de Historia del Derecho Español,* 1995, 65, pp. 13-125; VERGNE, Arnaud. *La notion de Constitution d'après le Cours et Assemblées à la fin de l'Ancien Régime (1750-1789).* París: De Boccard, 2006.

y trastorno que el Principado entiende debe reclamar sobrevino con las novedades que produjo en la Monarquía el establecimiento de la llamada Constitución, la que, truncando y ollando todos los privilegios y fueros de las provincias por muy antiguos, especiales e interesantes que fuesen, las igualaba en su forma constitucional a pesar de la inmensa y pública desigualdad de ellas entre sí».[64]

En el fondo, de lo que se trataba era de luchar contra la desaparición del gobierno propio de Asturias, ya que el intendente, como adelantamos, desde un principio fue haciéndose con las competencias que correspondían a la Junta y también a la Audiencia: «El yntendente, apoyado legítimamente en la real instrucción que le govierna atráe a sí todas las funciones que corresponden a la Diputación […]. Baste, pues, señor, de razones para acreditar ante Vuestra Majestad la incompatibilidad de la yntendencia con la constitución privilegiada del Principado».[65]

Ante la representación de 1815, el Consejo de Castilla pidió informe a la Audiencia asturiana, que debía oír a las partes implicadas. El tribunal apoyó a la Junta asturiana con semejantes argumentos.[66] Pero lo único que se logró fue el nombramiento, en 1816, de un nuevo intendente: Antonio Saiz de Zafra.[67]

Inmediatamente, la Diputación tuvo una nueva oportunidad para manifestar su oposición a la intendencia. El mismo año de 1816, el Consejo de Castilla le solicitó un informe sobre la administración hacendística en Asturias antes de su constitución como provincia fiscal en 1799 y hasta 1808.[68] Una Real Orden de 14 de agosto había puesto bajo la intendencia toda la hacienda, incluidos los propios y arbitrios de la provincia, cuyos fondos debían pasar a la tesorería principal, aunque se custodiarían en una arca separada porque su inversión seguía correspondiendo a la institución de representación provincial, que dispondría de una llave de dicha arca y seguiría manteniendo a su propio tesorero.[69]

[64] Son palabras tomadas de un informe elevado por la Diputación asturiana a la Real Audiencia, fechado el 18 de enero de 1816. AHA, Junta General, libro 60.

[65] Representación de la Diputación al rey de 17 de enero de 1816. AHA, Junta General, libro 60.

[66] La Diputación informó a la Audiencia el 18 de enero de 1816. Por su cuenta, un día antes, elevó una nueva representación. AHA, Junta General, libro 60. Véase Diputaciones de 9 y 17 de enero y 30 de abril de 1816. AHA, Junta General, libro 135.

[67] La Diputación asturiana había denunciado que Pedro Colling de Salazar había sido nombrado intendente por la Secretaría de Hacienda en la que era oficial primero su hijo político Francisco de Luna. Informe a la Real Audiencia de 18 de enero de 1816. AHA, Junta General, libro 60.

[68] La Real Orden del Consejo, de 14 de septiembre de 1816, y el informe de la Diputación, de 23 de noviembre, pueden consultarse en el AHA, Junta General, libro 60.

[69] Sobre la unión de la administración de las haciendas central, provinciales y locales, v. Instrucción General de Rentas de 16 de abril de 1816, Real Decreto de 26 de enero, Real Orden de 6 de abril y Real Decreto de 31 de agosto de 1818. *Decretos del rey don Fernando VII*. Madrid: Imprenta Real, 1819-1834, vol. 3, pp. 137-140, y vol. 5, pp. 23-27, 182-183 y 467-471.

La nueva respuesta negativa a la petición de supresión de la intendencia[70] no hizo que la Diputación se detuviese. Los ataques se dirigirán a partir de entonces directamente contra el intendente —Saiz de Zafra—, al que se acusaba de abuso de autoridad y extralimitación de sus competencias.[71] Por su lado, tal y como le correspondía como jefe de la hacienda real, organizaba los repartimientos de contribuciones, pero privaba a la Diputación asturiana de su legítima participación en ellos, reconocida expresamente en 1816.[72] Además, como ingresaba en la tesorería principal los propios y arbitrios del Principado, aprovechaba para disponer de ellos, pretendidamente para saldar deudas cargadas sobre ellos. Y al hacerse con los fondos provinciales, dejaba a la Diputación sin ninguna posibilidad de intervenir en el gobierno de Asturias, «erigiéndose en único patrono de los pueblos».[73]

Pero había algo más que irritaba profundamente a la Diputación asturiana, como eran las continuas dudas que planteaba el intendente sobre la autoridad de la tradicional institución, de modo que en varias ocasiones llegó a solicitarle copia escrita de sus fueros y ordenanzas.[74]

De nuevo, lo único que se consiguió fue un cambio de titular de la intendencia, que pasó a Pío Agustín de Landa.[75] Con él se convivió mejor, pues la Diputación parece, finalmente, aceptar la nueva organización provincial: «Es necesario reconciliarse con nuestros fueros y hacer que espontáneamente coopere con nosotros».[76] Pero sin dejar de afirmar el poder de la tradicional institución, que no renunciaría nunca a la defensa de sus derechos.

La situación no hizo más que agravarse, sin posibilidad de solución, a medida que avanzaron los acontecimientos de la primera mitad del siglo XIX, que acabaron definitivamente con el Antiguo Régimen. Tras el Trienio Liberal, Fernando VII manifestó un verdadero pánico a todo cuerpo representativo, cual-

[70] Real Resolución a consulta del Consejo de 11 de marzo de 1817, comunicada el 10 de mayo. AHA, Junta General, libro 60.

[71] Representación de la Diputación al rey por medio del secretario de Hacienda, fechada el 19 de julio de 1817. AHA, Junta General, libro 60.

[72] Real Orden de 24 de enero de 1816, comunicada a la Diputación el 10 de febrero de 1816. Más específicamente, la Real Orden de 29 de septiembre de 1817 dio entrada al procurador general y a dos diputados en la junta provincial encargada del repartimiento de la nueva contribución general, dirigida por el intendente. Diputación de 20 de octubre de 1817. AHA, Junta General, libro 135. Ambas disposiciones pueden consultarse en el libro 60.

[73] Representación de 19 de julio de 1817. AHA, Junta General, libro 60.

[74] Ésta es una de las causas que impulsaron en esta época el interrumpido expediente para la aprobación de unas nuevas ordenanzas para la Junta y Diputación asturianas. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. El fracaso del proyecto de ordenanzas para el gobierno de la Junta General del Principado de Asturias y su Diputación de 1805. *Revista Jurídica de Asturias,* 1999, 23, pp. 223-244; FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 1.254-1.271.

[75] La respuesta negativa a la supresión de la intendencia se repite en noviembre de 1817. Véase Diputación de 17 de diciembre. El nombramiento de Pío Agustín de Landa se comunica el 28 de julio de 1818. AHA, Junta General, libros 60, 135 y 139.

[76] Junta General de 1818 (sesiones de 9, 16 de mayo y 8 de junio). AHA, Junta General, libro 136.

quiera que fuese la naturaleza de dicha representación. Lo cual trajo como consecuencia la suspensión de la Junta y Diputación asturianas de 1826 a 1830.[77] Durante este tiempo el intendente aprovechó para hacerse definitivamente con los fondos y el gobierno provincial, a pesar de que, en teoría, las competencias de las instituciones suspendidas pasaron al regente.[78]

Nada cambia tras la restauración de la Diputación y la convocatoria de la que sería la última Junta General en 1834.[79] El intendente acabó con ellas antes de su definitiva desaparición formal a favor de la Diputación provincial liberal.[80] Las dejó sin fondos y, con ello, asumió finalmente todas sus competencias en todos los ramos del gobierno provincial.[81] La Junta se veía «en la alternativa o de disolverse y abandonar todos los objetos que le están encomendados o que la soberana resolución, de una vez, haga desaparecer estos obstáculos».[82]

A la acción del intendente se unió, además, al final, la propia del nuevo órgano delegado del poder central para la administración provincial: el subdelegado de fomento, antecedente del gobernador civil.[83] Aparte del control de los ayuntamientos, incluidas sus haciendas, y del ramo de policía, asumió las más amplias competencias para el gobierno de la provincia: obras públicas, agricultura, ganadería, pesca fluvial, división territorial, industria, comercio, educación, sanidad y beneficencia, entre otras materias. Las mismas que tenían la Junta y Diputación asturianas, que quedaron como asesoras del nuevo delega-

[77] Real Orden de 20 de diciembre de 1825. AHA, Junta General, libro 139. Friera Álvarez, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 1.146-1.158.

[78] El regente —en realidad, el vicerregente, Fernando León Benavides, que ocupaba las funciones de la regencia vacante hasta 1834— informó en varias ocasiones sobre la situación de la hacienda provincial, de la que debía hacerse cargo en sustitución de la Diputación asturiana, de modo que mantenía su tesorería. Pero el intendente negó incluso la existencia de otro tesorero provincial que no fuese el propio. Véanse dos escritos dirigidos al Consejo de Castilla, en enero y junio de 1826. AHA, Junta General, libro 139.

[79] Reales órdenes de 6 de junio de 1830 y 23 de agosto de 1833. AHA, Junta General, libro 140. Friera Álvarez, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 1.158-1.181.

[80] La última sesión de la Diputación General se celebró el 31 de octubre de 1835. AHA, Junta General, libro 142. Friera Álvarez, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 1.272-1.304.

[81] Friera Álvarez, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 1.224-1254.

[82] Junta General de 1834 (sesión de 26 de febrero). AHA, Junta General, libro 141.

[83] Real Decreto de 23 de octubre de 1833 e Instrucción de 30 de noviembre. *Decretos del rey don Fernando VII, op. cit.*, 18, pp. 264-265 y 335-389. El cargo de subdelegado de fomento de la nueva provincia de Oviedo lo ocupó, en enero de 1834, Joaquín María Suárez del Villar. Friera Álvarez, Marta. *La Junta General…, op. cit.*, pp. 1.278-1.281. Los subdelegados de fomento fueron sustituidos por los gobernadores civiles por Real Decreto de 13 de mayo de 1834. *Decretos de la reina nuestra señora doña Isabel II.* Madrid: Imprenta Real, 1835, vol. 19, pp. 260-261. Véanse Posada, Adolfo. *Evolución legislativa del régimen local en España, 1812-1909.* Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1982; Pérez de la Canal, Miguel Ángel. *Notas sobre la evolución del régimen legal de los gobernadores civiles, 1812-1958.* Madrid: Ministerio de la Gobernación, 1964; Pérez de la Canal, Miguel Ángel. La creación de los subdelegados de fomento y los primeros nombramientos. *AHDE,* 1997, 67, 2, pp. 1.075-1.089; Nieto, Alejandro. *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la regencia de María Cristina de Borbón.* Barcelona: Ariel, 1996; Cajal Valero, Arturo. *El gobernador civil y el Estado centralizado del siglo XIX.* Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas, 1999.

do, igual que sucedió con las diputaciones provinciales del primer liberalismo. Así hablaba el subdelegado de fomento: «Siendo todos los ramos que constituyen sus tareas idénticos a los que deven formar los míos en el desempeño de mi dever».[84]

La alianza del subdelegado con el intendente contra la tradicional institución, ya *tocada de muerte*, no se hizo esperar: «No tiene en su destino la menor conexión con la prosperidad de los pueblos […]. Es del todo inútil».[85] Y así, la intendencia acabó con el tradicional gobierno de la provincia, que en su día había clamado tanto por ella.

[84] Son palabras pronunciadas por el subdelegado de fomento de Asturias en una carta a la Diputación fechada el 7 de enero de 1834. AHA, Junta General, libro 141.

[85] Son palabras extraídas de un informe que eleva el subdelegado de Asturias al secretario de fomento «sobre el estado de todos los ramos dependientes del ministerio». AHA, Junta General, libro 141.

Noticias sobre Gijón (1789-1793): el comercio, la Revolución francesa, Jovellanos

José García Fernández
IES Aramo, Oviedo

Esta comunicación trata de aspectos estudiados por autores anteriores, pero a partir de una documentación no explotada, custodiada en el Archivo General de Simancas, y completada con protocolos notariales del Archivo Histórico de Asturias.[1]

Comercio y pesca en el puerto de Gijón

En los inicios del reinado de Carlos IV, Gijón se ha consolidado como el puerto más importante de Asturias. Reparada muy lentamente la dársena, desde mediados del siglo XVIII, entre 1765 y 1778 ha ido beneficiándose de las sucesivas liberalizaciones del comercio americano, junto con Santander y La Coruña.[2]

La información aportada sobre este puerto es un extenso informe redactado por don Antonio Rocandio, administrador de la aduana gijonesa, remitido a don Juan Francisco Centi Miravalles, administrador de Rentas Generales en el principado;[3] está fechado el 11 de febrero de 1791 y hace referencia a «las tornaguías que se incumplieron y faltan desde 1777 hasta 1790». Este informe acabó remitido a los directores generales de Rentas en Madrid.[4]

Las tornaguías son una de las obligaciones administrativas en el controlado comercio de la administración del Antiguo Régimen. Cuando un comerciante pagaba a un puerto nacional los derechos para extraer un artículo determinado,

[1] La documentación de Simancas (Archivo General de Simancas: AGS) es del fondo Dirección General de Rentas, segunda remesa (DGR 2.ª), correspondencia del partido de Asturias; también se ha revisado el fondo de Renta de Tabaco de Asturias, en la misma sección. Para el Archivo Histórico de Asturias (AHA) se citará escriba y legajo con fecha de la escritura; todos corresponden al partido de Gijón.

[2] Sobre el puerto de Gijón: Adaro, 1976 y 1979; *Gijón, puerto ilustrado*, 2003; Miguel López, 1989 y 1992; Peribáñez, 1992.

[3] Sobre la plantilla de la administración de rentas en Asturias, v. Miguel López, 1989: 700-701. En cuanto a Centi Miravalles, aparece en los padrones de Oviedo de 1766 y de 1794. Carmen Ansón Calvo, 1990 (p. 208). Fue enterrado el 21 de abril de 1798. Carta de don Antonio de Castro, AGS, DGR 2.ª, 1052. Jovellanos en sus *Diarios* menciona reiteradamente la familia Centi, sobre todo a las hijas (15-VIII-1794, 13-IX-1796,14-III-1797, 19-III-1797).

[4] AGS, DGR 2.ª, 1051.

debía retornar a la aduana de origen con una certificación (la tornaguía) que acreditaba que la mercancía había llegado a su destino.[5]

Por el volumen reseñado parece evidente que hay un mal funcionamiento de la administración, dado el resumen presentado.

Cuadro 1. *Tornaguías que faltan, por años*

AÑOS	NÚMERO DE TORNAGUÍAS QUE FALTAN
1777	11
1778	2
1779	6
1780	2
1781	3
1782	8
1783	16
1784	9
1785	2
1786	16
1787	47
1788	28
1789	44
1790	58
Total	252

En el anexo 1 se desarrolla el listado de comerciantes implicados en esta irregularidad, que adelantamos que son 63; de 3 de ellos se dice expresamente: «de Luanco»; los restantes deben de estar avecindados en Gijón y deben de representar casi la totalidad del colectivo de los comerciantes o fletadores de la villa.

De ellos sólo 7 aparecen con 10 o más facturaciones, mientras que 31 sólo tienen 1. Pero la calidad del informe no se limita a la prosopografía de este colectivo; se detallan, para cada tornaguía sin cumplimentar, mercancía facturada y destino, con lo que nos puede dar una visión bastante precisa de los destinos nacionales más habituales del comercio marítimo gijonés, así como de sus productos.

Destinos: poco más de la mitad de los envíos reseñados (en torno al 55 %) es el Reino de Galicia; de ellos más de la mitad (76) al Ferrol, seguido de La Coruña (46). Aparecen casi todos los productos presentes en el total del listado, salvo los cueros curtidos (cuya exportación se dirige hacia Andalucía). Cantabria es el segundo destino (con destinos a Santander y sobre todo La Cavada) con 54 envíos. Cifras mucho más bajas tienen el País Vasco (sobre todo Bilbao y San Sebastián), Andalucía (Cádiz y Sevilla) y Cartagena, y 10 envíos se que-

[5] Esta obligación fue cancelada por la reina regente María Cristina de Borbón en 1834.

dan en el Principado de Asturias (Luanco, Ribadesella, Villaviciosa). La representación gráfica se expone en el anexo 2.

Mercancías: el producto más presente es el carbón piedra; desde 1777, todos los años hay constancia de envíos; los destinos predominantes son El Ferrol, La Coruña y La Cavada; cada remesa de carbón supone entre un mínimo de 91 quintales hasta un máximo de 3.000; los comerciantes o asentistas que exportan el carbón son pocos y además el número de embarques justifica que se encuentren entre el colectivo de comerciantes con mas envíos:

- Juan Bautista González de 1777 a 1780 (La Cavada, San Sebastián);
- Manuel Menéndez Valdés de 1786 a 1787 (La Cavada);
- Juan Francisco Cifuentes en 1788 y 1789 (La Cavada, El Ferrol);
- José Cortina y Pedro Díaz Santamaría en 1789 (El Ferrol);
- José García Cortina en 1790 (El Ferrol);
- Pedro Zulaibar y Carlos Suárez en 1790 (Cartagena).

Estos asentistas nos son conocidos por otras fuentes como los principales fletadores de la villa. Juan Bautista González Valdés (Adaro, 2003: 107-110) será uno de los promotores de la real cédula de 24 de agosto de 1792 en que se establecen las reglas que han de observarse en el modo de beneficiar las minas de carbón de piedra, se permite el libre comercio de este género y se conceden varias gracias para promover su tráfico. Precisamente en su redacción tuvo papel destacado Jovellanos. La documentación hacendística lo reitera, como comentaremos mas adelante.

Los destinos casi en exclusiva deben de ser las fábricas reales (La Cavada)[6] y los arsenales (El Ferrol[7] y Cartagena):[8]

- a Cartagena en 1790 constan 5 envíos con un total de 12.500 quintales;
- ese mismo año, al Ferrol 23 envíos con un total de 17.050 quintales;
- a Bilbao un envío de 450 quintales;
- 1.100 a Santander;
- 400 «donde convenga»;
- 433 a San Sebastián;
- 800 a La Coruña;
- 591 sin determinar.

[6] Sobre La Cavada, v. Alcalá-Zamora, 2004, y Mazá Uslé, 2007. El primer experimento de fundición con carbón destilado (coque) se realizó en la fábrica en 1793; hasta entonces el carbón mineral sólo se empleaba en los hornos de reverbero.

[7] Para El Ferrol, v. Granados Loureda, 2005. En 1804 seguía aprovisionándose el astillero de carbón piedra traído de Gijón.

[8] López Picazo, 1987. El carbón era traído de Gijón para los hornos de reverbero por un suministro de consorcios; previamente, en el bienio de 1775-1776, alimentaba dos bombas de desagüe en un dique de carenar (Peribáñez Caveda, 1992: 191).

Tenemos que recordar que estas cantidades no representan el total del carbón piedra sacado por el puerto de Gijón, sino sólo el que no cumplió parte de los requisitos administrativos.

Cuadro 2. *Destinos y volúmenes carbón piedra (en quintales)*

AÑOS	EL FERROL	LA CAVADA	CARTAGENA	OTROS	TOTAL
1786		4.051			4.051
1787		8.300			8.300
1788	2.000** 3.200	2.000*			7.200
1789	30.355				30.355
1790	800** 17.050	1.100*	12.500	1.474	32.924
TOTAL	53.405	15.451	12.500	1.474	82.830

*Aparece como Santander. ** Aparece como La Coruña

Destinos y proporción relativa coinciden con los datos que proporciona Coll (1987). Entre los establecimientos militares, el que más carbón asturiano recibe es el arsenal ferrolano, a continuación las fábricas de La Cavada y el arsenal de Cartagena. Entre otros destinos, el único que destaca es el País Vasco (carbón comprado por particulares). En 1786 La Cavada recibió casi 600 toneladas de carbón de Asturias, con los datos de la relación de Antonio Rocandio; fletes con más de 185 toneladas no aportaron la preceptiva tornaguía, es decir, el 31 % (Peribáñez Caveda, 1992: 184-198).

Los derechos sobre los fletes del carbón suscitan repetidas dudas e incluso picaresca.

Así, el 7 de marzo de 1791, don Carlos Bernardo Suárez, del comercio de Gijón, acudió a esta aduana para ver si el administrador don Antonio Rocandio debe exigirle los derechos de todas las rentas por el cargamento de carbón piedra de las minas de este principado que intenta extraer para otros puertos de este reino, en barcos extranjeros. La consulta acaba en Madrid.

En un barco francés, mandado por su piloto, por no tener el capitán, René le Compte, la edad exigida, se condujeron 15 pipas de a 40 arrobas de aceite, que entrega a don Manuel Zarracina. Pidió cargar carbón piedra; se le advirtió de que debía pagar el 15 % del valor a pie de puerto y además alcabala y ciento; se conforma. Pero al día siguiente vino don Carlos Suárez y su sobrino don Pedro Zulaibar, diciendo que el carbón iba por cuenta de ellos, para Santander y Bilbao, y traerían tornaguía. Se insiste en no poner exenciones desde la administración periférica, si no hay una orden expresa de la corte.

El 12 de mayo de 1792 llega la comunicación de que no se cobren derechos de extracción, para las provincias externas, del carbón piedra que se extrae en el principado.

Junio de 1799, Avilés. En una goleta dinamarquesa de Hamburgo —capitán, Christian Johanor— se cargan 1.876 quintales de 100 libras castellanas de carbón de piedra de las minas del principado para el arsenal de Cartagena. Se ordena que se dé aviso al administrador de Cartagena.[9]

Pero veamos las referencias a Jovellanos, a consecuencia de la cédula de 1792 sobre liberalización del comercio de carbón.

El administrador Centi, el 20 de octubre de 1792, pide más ejemplares de la citada real cédula:

> Con fecha de 14 del corriente me pasa este caballero subdelegado de rentas copia de la real resolución de S. M. del 2 del mismo, comunicada por el Exmo. Sr. D Antonio Valdés que incluyo a V. S. y al propio tiempo, acompaña un ejemplar impreso de la Real Cedula expedida a fomentar el cultivo y comercio del carbón de piedra, especialmente en este Principado para lo que se exenta de todos los derechos de Rentas Generales y municipales a toda extracción de carbón de nuestros dominios bajo las reglas y circunstancias que la citada R. C. explica.
>
> Como al propio tiempo me advierte el caballero Regente Subdelegado lo haga entender a los administradores de los puertos de este Principado en que deben comprenderse los fielatos, solo pude hacerlo a la Administración de Rentas Generales y provinciales de Gijón, como principal puerto por donde circulan los carbones dirigiendo el único impreso de aquella Real determinación y faltándome otros 11, para el resto de las aduanas y fielatos y 2 mas para esta administración y contaduría y otros dos para los dos fiscales, que en todos son 15. Espero se sirva V. S. mandar se me incluyan por el correo ordinario, o, aprobar el que aquí se reimpriman por ser indispensables según los particulares que comprenden para gobierno de estas aduanas.
>
> Dios guarde a V. S. muchos años. Oviedo 20 octubre 1792 Juan Francisco de Centi a Srs. Directores de Rentas Generales del Reino.

Se adjunta el escrito que Valdés, ministro de Marina, envió al regente de Asturias:

> Paso a V. S. los cuatro adjuntos ejemplares de la Real Cédula expedida para favorecer el cultivo y comercio el carbón de piedra, señaladamente en ese Principado, advirtiendo a V. S. al mismo tiempo, haber resuelto S. M. que el consejero de Ordenes y ministro comisionado D. Gaspar Melchor de Jovellanos, entienda en llevar al afecto lo mandado en ella, no solo porque siendo suyo el pensamiento ninguno podrá plantearlo con mas utilidad y conocimiento, sino que nadie lo ejecutará con mas celo y actividad de que esta S. M. bien satisfecho.
>
> Tenga V. S. entendido para que como Regente de esta Real Audiencia, presidente de la Diputación el Principado y subdelegado general de rentas en él, le preste los auxilios que pudiere necesitar y pidiere, lo que le participo con esta fecha para su gobierno.

[9] AGS, DGR, 2.ª, 1050-1052.

Dios guarde a VS muchos años. San Lorenzo 2 Octubre 1792 Valdes al Sr. Don Carlos de Simon Pontero.

La resolución del expediente es:

Que se le envíen los ejemplares que pide si los hubiese y en su defecto que se compren.

Queda sin contestación esta carta, respecto a que por la circular que se le remitió, posteriormente, se le dirigieron los quince ejemplares que en ésta pide.

La cédula del carbón debió de ser completada por otra el 5 de agosto de 1793.

El administrador Centi acusa recibo el 23 de octubre:

Con el oficio de VS el 19 han llegado 2 ejemplares de la Real Cédula de S. M. en que se hace declaración a los capítulos 2.º y 3.º de la expresión el 24 agosto de 1792 por el modo de beneficiar minas de carbón de piedra y se tendrá presente en los casos que ocurran.[10]

Volviendo a los géneros embarcados —cuya relación completa damos por años y destinos en el anexo 3—, además del carbón piedra, otros productos muy presentes en el informe son las piedras de amolar, que salen a todos los destinos, las piedras losas (por cientos), la cal y el yeso.

De productos agrícolas destaca la salida de sidra y del vinagre derivado de ésta, en un volumen destacado de pipas.[11] En cuanto a los frutos secos: las avellanas y nueces, con presencia muy testimonial de castañas e higos. La fruta fresca tiene una presencia limitada de manzanas (en barricas o contadas por «miles»).

Derivados del cerdo, tenemos presencia significativa de su grasa, y en menor cantidad «hojas de tocino» y jamones, con bastante presencia, pero en cantidades escasas, que incluso pueden hacer suponer que se trate del matalotaje.

Dentro de los productos manufacturados: libras de hilo, pares de calceta, esporádica presencia de cerámica y, sobre todo, manufacturas de azabache.

Muchos envíos a: Galicia, Santander y Bilbao, Cádiz, con crecidas cantidades, de unas docenas a cientos de «gruesas»[12] en forma de: rosarios —ochavados redondos, «de moda»—, cruces, higas,[13] garapiñas, gargantillas, conchas, cora-

[10] Ambas referencias en AGS, DGR 2.ª, 1051.

[11] Así, 24 pipas de vinagre de sidra a El Ferrol y La Coruña en 1788; 30 pipas de sidra a Ribadeo en 1789.

[12] Gruesa: 12 docenas, es decir, 144 piezas.

[13] Para Cádiz se despachan en 1784, entre otras muchas piezas, 30 gruesas de higas; en 1785, 108 gruesas para La Coruña; en 1788, 200 gruesas, también de higas.

zones, botones,[14] bellotas, sortijas, pulseras, sartas, estampas de Nuestra Señora del Rosario, pendientes (Monte Carreño, 1995).

En cuanto a productos de entrada, no tenemos una relación tan extensa como la hasta ahora citada, pero en los legajos de correspondencia aparecen noticias sueltas:

- 1790, octubre, del Puerto de Santa María a Gijón, 250 arrobas de aceite en 560 botijos en el bergantín *Colunche* (francés);
- 6 de julio de 1791. Trata el exceso que resulta en la administración de Gijón del hierro planchuela que condujo el barco *Nuestra Señora del Carmen*, de patrón Juan Bautista de Ugarte, procedente de Bilbao y Castro Urdiales;
- exceso de 19 arrobas y 15 libras de hierro, el patrón Manuel del Río, que por malicia de los conductores se cobren los derechos dobles;
- 1791, 30 de abril. El capitán Tomás Desairas, vecino de Ruán, que vino a Gijón desde Sevilla, con carga de aceite; la lleva de su cuenta y la va a vender a Santander, Bilbao y otros; la novedad es que el administrador le exige derechos para extraerlo (no va a otro reino). El barco es la orza llamada *La Africana*;
- 28 de junio de 1792. Don José Díaz Valdés solicita entrada libre de los géneros con destino a la fábrica de loza establecida en Gijón, minio para fabricar loza inglesa (25 quintales) o blanco de plomo (es lo mismo) para bañar la loza y un quintal de estaño. Se autoriza el 4 de agosto;
- Gijón, 10 de julio de 1790. Testimonio del escribano de rentas de la llegada de 119 sacos de hojas de «tabaco chupar», 176 cajas de lata de toda calidad, 294 sacas de fino, 66 cajas de cigarros; entrega el capitán José Antonio Basquiza, del barco *Nuestra Señora Begoña*.

Otra fuente para el conocimiento del comercio marítimo nos lo dan los testimonios notariales, y entre ellos quiero destacar las «protestas», como la del capitán que ha sufrido una travesía azarosa, con tempestades y agua en la bodega, y que al llegar a puerto levanta testimonio notarial de su «protesta contra el mar, el viento, las furias y elementos», para resguardo de su derecho y responsabilidad ante los fletadores y aseguradores. Hemos recogido una serie de testimonios, en torno al año 1791, que nos van completando la visión de los tráficos en el Cantábrico por aquellas fechas.[15]

[14] Para El Ferrol en 1787, 100 gruesas de botones.

[15] Fernández-Guerra, 1992. Define la «protesta de mar» como un documento que se formaliza ante escribano y testigos —piloto, contramaestre y marineros de la tripulación—; el maestre o patrón deja constancia del evento y elude toda responsabilidad por el daño acontecido.

CUADRO 3. *«Protestas de mar» en Gijón en torno a 1791*[16]

MES Y AÑO	BARCO	CAPITÁN	ORIGEN	DESTINO	FLETE
Noviembre, 1790	*Nuestra Señora Begoña*	Juan Bautista Arrati (Plencia)	Bilbao	El Ferrol y La Coruña	
Junio, 1791	Bergantín *Rally*	Guillermo Jameson, inglés	Reus y Barcelona		Aguardiente y jabón
Junio, 1791	Fragata *Prosperidad*	Willon, inglés	Baltimore	Gijón	Maíz
Junio, 1791	«Cache» *Nuestra Señora de Guadalupe*	Manuel del Valle	Cádiz		Sal
Julio, 1791	Bergantín *La Esperanza*	Simón de Olaybe	Lisboa	Bilbao	Tabaco
Agosto, 1791	*Nuestra Señora del Carmen*	Juan Antonio Caballo (Plencia)	Laredo	La Coruña	Harina
Agosto, 1791	*Nuestra Señora del Carmen y San Francisco Javier*	Sebastián Cuervo (Luanco)	Bilbao	Gijón	Bacalao y grasa
Noviembre, 1791	*El Guillermo y Catalina*	Guillermo Talbot, inglés	Gijón	Londres	Avellana
Noviembre, 1791	*El Villar*	Guillermo Baudeford (Londres)	Gijón	La Coruña	
Noviembre, 1791	*Nuestra Señora del Carmen y Ánimas*	Blas Fernández (Castropol)	Castropol		Sal
Noviembre, 1791	*Nuestra Señora Dolores y Santo Cristo Buen Viaje*	Ramón Fernández	Castropol		Sal
Noviembre, 1791	*Nuestra Señora de Begoña*	Domingo de Alcatén	Setúbal		Sal, cacao, azúcar
Noviembre, 1791	Bergantín *La Isabela*	David Mauger, inglés	Terranova	Santander	Bacalao
Diciembre, 1791	Patache *Nuestra Señora del Carmen*	Juan Cuervo (Luanco)	El Ferrol		Sal
Junio, 1792	*Nuestra Señora del Carmen*	Miguel Rodríguez, portugués	Lisboa	Gijón y San Sebastián	Tabaco
Septiembre, 1792	*Nuestra Señora del Carmen*	Juan Antonio Coello	El Ferrol	San Sebastián	Sardina

[16] Salvo una, todas las «protestas» en AHA, Escribano Gregorio Fernández, leg. 2009; la del capitán Juan Cuervo, en Escribano José Suárez Llanos, leg. 1990.

Como vemos, sólo se mencionan productos alimenticios, probablemente porque son los que pueden sufrir con más facilidad menoscabo con la entrada de agua. De los tres barcos que sabemos que tenían por destino Gijón uno trae maíz, otro bacalao y grasa y el último tabaco para la Real Hacienda.

Precisamente la circunstancia de traer en 1791 grano a Asturias no es chocante; entre 1780 y 1784 se importaron, por los puertos del principado, poco más de 13.000 quintales de maíz,[17] pero el año 1790 la crisis agraria obligó a que se distribuyera trigo de fiado a los campesinos para que pudieran sembrar.[18] Además, se estableció un «premio» de 2 reales por introducción de granos extranjeros; en 1790, hasta fin de octubre, se introdujeron 13.518 y 1/6 de fanegas de trigo, 46.617 de maíz y 3.139 de habas[19] en todo el principado.

Al puerto de Gijón llegaron, desde Bilbao, procedentes de los Países Bajos, las cargas de trigo siguientes: en el barco *Nuestra Señora del Carmen* —patrón, Mateo Antonio Treviño, vecino de Plencia—, 1.254 y 2/3 de fanegas; en *Nuestra Señora de Begoña* —patrón, Juan Bautista García, vecino de Plencia—, 1.140 y 1/2; y en *Nuestra Señora de Covadonga* —patrón, Antonio Sexcuchi, vecino de Plencia—, 938 fanegas.

La pesquería es una actividad marítima y comercial en la que el puerto de Gijón destaca sobre los restantes asturianos como nos demuestra este «estado» de 1792.[20]

CUADRO 4. *Arrobas de pescado cogidas en el Principado de Asturias en 1792*

PESCADOS	LLANES	VILLAVICIOSA	GIJÓN	AVILÉS	LUARCA	VEGA	TOTAL
Sardina	6.000	2.290	76.800	3.640	2.000	227	90.897
Merluza	2.000	458	540	20.050	180	110	23.338
Besugo	2.000		1.250	8.580		20	11.850
Congrio	1.200	310	910	1.030	720	376	4.546
Raya	1.000	30	62	30	3.200	183	4.505
Salmón		1.080		2.050	40	818	3.988
Bonito	150	362	840	700	20		2.072
Caellas	1.022						1.022
Xarda	500						500
Mielga	40	90	15	50	180	110	485

[17] Informe del 26 de enero de 1791 de don Antonio Castro, «Granos introducidos en los puertos de Asturias y derechos devengados», AGS, DGR 2.ª, 1050.

[18] Así, hay bastantes escrituras del escribano Tomás González Valdés Granda. Gijón, leg. 2013, AHA, como las de Cenero del 26 de abril, La Rebollada del 30 de abril, Santa María Magdalena de Ruedas del 10 de mayo.

[19] Sólo del 4 de septiembre al 2 de octubre se introdujeron por la aduana de Gijón 1.694 fanegas de maíz extranjero para socorro del principado; todos los datos, de AGS, DGR 2.ª, 1050.

[20] Véase relación de Antonio de Castro del 6 de marzo de 1794, AGS, DGR 2.ª, 1052.

PESCADOS	LLANES	VILLAVICIOSA	GIJÓN	AVILÉS	LUARCA	VEGA	TOTAL
Bogas	100	22	11	16	100	114	363
Golondrín	115	60	8		100	70	353
Grasa de peces	300						300
Sargos	300						300
Mohiles	100	14	105		14	30	263
Lijas				200			200
Lubina	80	10	13		80		183
Cazón		42	15	20	50	46	173
Aguja	72	30	3		30	12	147
Mero	100			40			140
Guelmas	100						100
Langosta		7	13			69	89
Abadejo	8		12		60	6	86
Morena	6		5	10	40	8	69
Rubiel	50	6					56
Rodaballo			10		18	22	50
Reos					12	8	20
Soyo						20	20
Berrondín	6						6
Espada	5						5
Chicharro	5						5
Sibiones	2						2

El puerto que más pescado desembarca es Gijón, merced a la pesquería de sardina. Los puertos de Avilés y Llanes capturan más besugo, congrio o merluza, pero el volumen de la sardina que desembarca Gijón supone el 85 % de las pescadas en la provincia y esta especie casi duplica, en peso, la suma de todas las otras variedades.

El «cordón sanitario» y la propaganda francesa

Las noticias del proceso revolucionario francés provocan gran preocupación en la corte madrileña y suponen un giro conservador en la política de Floridablanca, ministro que Carlos IV ha heredado de su padre.[21]

Las medidas de vigilancia afectan a Gijón y toda la costa del principado. El administrador de Rentas debe multiplicar su actividad.

[21] Véase el clásico *España y la revolución del siglo XVIII* de Richard Herr, con su expresiva calificación «el pánico de Floridablanca».

El 17 de noviembre de 1790 ha dado aviso a las aduanas del departamento a fin de que vigilen la introducción de escritos referentes a las turbulencias de Francia, según oficio recibido del «excelentísimo D. Pedro de Lerena».

El 4 de enero de 1792, con reserva preceptiva, tiene circulada a los administradores subalternos la orden del 23, de que celen la introducción de papeles contrarios a la religión, al rey y al Gobierno.

El 18 de febrero de 1792 se prohíben dos tomos del «diario de Física» de París y de los que en adelante se publiquen.

El 2 de mayo de 1792: que los administradores de aduanas prosigan en remitir los «papeles, estampas y demás alusivos a las ocurrencias de Francia».

El 28 de septiembre de 1792 Centi ha remitido «orden del 13 del corriente» de que se detengan en las aduanas todas las «alhajas que contengan pinturas ridículas e indecorosas de la imagen de Nuestro Salvador y María Santísima».

El 8 de noviembre de 1792 ha circulado la «R. O. de S. M.» en la que enterado de un papel el obispo inquisidor general expone los inconvenientes que pueden resultar de la introducción de papeles sediciosos y libros que desde Francia llegan a aduanas y puertos.

En diciembre de 1792 traslada a la aduana el «oficio del 11 del corriente», en que se impide que entren «papeles que toquen especies contra la religión y a las máximas de nuestra constitución», especialmente «el Monitor».

En marzo de 1793 se declara la guerra a la República francesa, se corta absolutamente el comercio y se prohíbe la introducción de sus frutos.

El 14 de junio de 1794 «se ha circulado en las aduanas de este Principado la R. O. de 4 del corriente por la que no se permite en las aduanas del reino la introducción de moda alguna delatando a S. E. que venga de cualquier nación mediante haberse verificado en Cádiz el uso extravagante de un bastón cuyos sujetos que lo gastaban eran conocidos por el nombre de "los del cetro roto" y de un pañuelo que se llamaba "a la guillotina"».

En octubre de 1795 se firma la paz con Francia pero no supone que las medidas se relajen. El 12 de diciembre de 1795 ha circulado con reserva «R. O. del 1 renovando la prohibición de la introducción del reino de Francia de objetos alusivos a la revolución».

Oviedo, 30 de mayo de 1798. Insisten, según oficio del 22, en que se ponga atención en las órdenes para impedir la entrada de libros y papeles contrarios a la religión, el rey y el Gobierno.[22]

[22] Además de referencia a todas las reales cédulas mencionadas en la correspondencia de Asturias en Moreno Garbayo, 1977, se encuentran otras más: Madrid, 4-XII-1789, orden del Consejo; 10-IX-1791, «RC de SM en que se prohíbe la introducción y curso en estos reinos de cualesquiera cartas o papeles sediciosos y contrarios a la fidelidad y a la tranquilidad pública»; San Ildefonso, 22-VIII-1792, «RC en que se manda observar las resoluciones tomadas por las cuales se prohibió la introducción en estos reinos de papeles sediciosos, y se hacen declaraciones en cuanto al prohibiendo los impresos "la France libre" y "Des droits et devoirs de l,homme"»; Madrid, 5-I-1790, «Orden del Consejo prohibiendo la introducción y curso del "Correo de Paris o Publicista Francés" n.º 34»; Madrid, 2-X-1790, «Orden del Consejo

Estas medidas no impidieron absolutamente el que llegaran impresos,[23] noticias[24] e incluso elementos propagandísticos de los revolucionarios franceses.

Unos jarros franceses traerán de cabeza a los administradores de rentas del principado.

El 14 de octubre de 1791,[25] Centi advierte de que, con el maragato Botas, remite a Madrid un cajoncito que contiene dos piezas alusivas a las turbulencias de Francia, retenidas en la administración de Llanes; fueron confiscadas a un capitán francés que en su buque procedente de San Juan de Luz traía una porción de loza ordinaria, que consta haber desembarcado en Santander una porción, según guía que presentó, pero a la sombra de esto, se le descubrieron 157 piezas con pinturas y jeroglíficos alusivos a las turbulencias de la Francia, el visitador general don Blas halló dichas piezas, que puso en depósito por aquella administración, tomó su declaración al capitán, y, al fin, sin mezclarse en otra cosa, remitió al señor subdelegado todo lo obrado.

Centi expresa sus reticencias sobre la falta de inspección en Santander.

Llegadas las muestras a Madrid se previene al administrador de que en estos casos no hay necesidad de procedimientos judiciales sino de detener el género (respuesta de 2 noviembre de 1791).

El 28 de enero de 1792,[26] Centi da cuenta de haber llegado a la administración de Avilés el patrón Juan González de la Vega, vecino de Luanco, procedente de Bilbao, con varias piezas de loza ordinaria (jarros, fuentes y orinales) de Francia detenidas por contener cuatro de ellas inscripciones alusivas a las ocurrencias de aquel reino, según el modelo que incluye (se copia en el anexo 4); no manda los jarros originales, pero lo hará si se le ordena, y se satisfará el porte por la Real Hacienda.

De Madrid se previene al administrador de que subsistan depositadas las citadas cuatro piezas de loza como de prohibida introducción en las aduanas, sin proceder a otra cosa (4 de febrero de 1791).

En agosto de 1792, al haberse trasladado a Gijón —por el bergantín de ren-

---

prohibiendo la introducción y curso del papel titulado "catecismo francés para la gente del campo"»; San Ildefonso, «modo de permitir la entrada y curso de los libros que desde Francia lleguen a las Aduanas»; San Lorenzo, 21-XI-1792, «R. C. en que conforme a las expedidas prohibiendo la introducción en estos reinos del de Francia de papeles sediciosos y contrarios a la tranquilidad pública se prescribe el método de examinarse los libros y papeles que lleguen a las aduanas»; Madrid, 22-II-1794, «Circular del consejo mandando recoger la obra titulada Vida y muerte de Luis y diez y seis y renovando la prohibición de obras que traten de esos asuntos»; Madrid, 25-IV-1800, «Circular del Consejo mandando recoger tres obras que tratan de asuntos de Francia que contraviniendo al R. O. circular de 12 feb 1794 se han impreso».

[23] En noviembre de 1792 se denunció un ejemplar de la obra de José Marchena *A la nación española* en Luanco, traído por un marinero desde Bayona; Fuentes, 1989: 93-94.

[24] El colectivo de religiosos «refractarios», exiliados en España y en Asturias, serán una fuente de noticias (si bien muy sesgada) de lo acontecido en Francia; Crespo López-Urrutia, 1992.

[25] AGS, DGR 2.ª, 1050.

[26] AGS, DGR 2.ª, 1051.

tas— las piezas retenidas en Llanes, el cónsul francés pide que se devuelvan a Bayona. Se le responde de la administración asturiana que haga recurso donde le convenga.

En marzo de 1794 aún se intercambia correo sobre los 184 jarros capturados en Llanes.[27] Tras la solicitud del cónsul francés, don Diego Gardoqui, el 14 de noviembre mandó que se entregaran los citados jarros para extraer a los dominios de Francia «con obligación de acreditarlo tomando la aduana de Gijón las precauciones para evitar extravío y uso»; «como los asuntos y ocurrencias de aquella nación han llegado a un invento no esperado desde Noviembre de 1792 a Enero y Febrero siguientes no se ha venido arribo embarcación francesa a Gijón y no pudo tener efecto la providencia siguiendo el desorden y experimentando el extremo de una declaración de guerra», avisa don Antonio Rocandio de que se hallan empaquetadas aquellas piezas en el cestón, que las resguarda, embarazando no poco los almacenes. Pide que se delibere si se manda hacer pedazos, o en que términos se inutiliza.

La respuesta de 22 de marzo es que no pudiendo embarcarse (como se resolvió en 1792), tampoco se pueden inutilizar.

El 5 de diciembre de 1798[28] don Antonio Castro informa de que se han retenido en Oviedo dos muestras de navaja a don Esteban Carrand (del comercio de Lyon, en Francia), las únicas que traía, la una con la figura del Salvador y la otra de Santa María con un secreto de un tenedor al remate del mango. Se considera ridícula a la reverencia cristiana (de acuerdo con la Real Orden de 13 septiembre de 1792) y se manifiesta extrañeza por haber pasado la aduana de Santander, como acredita la guía. El 11 del mismo mes la superintendencia felicita la aprehensión y da parte al inquisidor general.

Los libros de Jovellanos

Consecuencia de las medidas extraordinarias tomadas como vigilancia para evitar la introducción de «papeles sediciosos», un paquete de libros de Jovellanos generará un expediente donde el solapamiento de jurisdicciones y autoridades paraliza la entrega.

Transcribimos los documentos.

> Oviedo 19 julio 1791[29]
>
> /Resumen/ El administrador general sobre lo ocurrido con la administración de Avilés con motivo de haber entregado aquella administración bajo de varios requerimientos unos paquetes de libros cerrados y sellados por el Santo tribunal de la

[27] AGS, DGR 2.ª, 1052.
[28] Ibídem.
[29] AGS, DGR 2.ª, 1050.

Inquisición procedentes de Bilbao con dirección a consejero de Ordenes D. Gaspar de Jovellanos.

Al administrador de la aduana de Avilés D. Andrés López Monasterio acaba de dirigirme el adjunto oficio que paso a manos de V S participándome que el patrón Javier del Busto después de haber descargado varios géneros de comercio procedentes de Bilbao, presentó en aquella aduana dos paquetes de libros cerrados y sellados por el Santo Tribunal de la Inquisición de Navarra a consignación de D. Andrés Fernández Blanco vecino de aquella villa y dirección a D. Gaspar Melchor de Jovellanos, consejero de S. M. en el de Ordenes que al presente se halla en el puerto y villa de Gijón y entre los que V S reconocerán de aquel escrito dice el referido administrador que habiendo solicitado la abertura y reconocimiento de los paquetes parece que el Comisionado por el Santo Oficio de la Inquisición de Castilla, D. José Fernández Blanco presente lo repugnó, hasta dar parte a aquel tribunal, y que en su consecuencia le entregó los paquetes en la propia forma.

En vista de cuanto expone dicho Monasterio no dejo de notar haberse excedido en la entrega de los referidos paquetes aunque fuera con los requisitos y precauciones que expresa por lo cual me ha parecido justo advertirle los vuelva a recoger y los tenga en aquella aduana hasta la determinación de V. S. S. a quienes lo hago presente para que en su vista se sirvan prevenirme lo que fuere de su mayor agrado, a fin de caminar en todo con el acierto que apetezco y cumplir con las escrupulosas ordenes que S. M. tiene comunicadas sobre el particular y que V. S. S. trasladaron a esta administración General de mi cargo.

Dios Guarde a V. S. S. como deseo. Oviedo 19 Julio 1791 (Juan Francisco de Centi) al Sr Director General de Rentas Generales del Reino.

Generales

Por la carta de VM de 19 del corriente y la que incluye del administrador de la aduana de Avilés D. Andrés López Monasterio quedamos enterados de que el patrón Javier del Busto, en su pinaza llamada San Roque después de haber descargado varios géneros procedentes de Bilbao presentó dos paquetes de libros cerrados y sellados por el Santo tribunal de la Inquisición de Navarra a consignación de D. Andrés Fernández Blanco vecino de aquella villa con dirección a D. Gaspar de Jovellanos consejero de Ordenes y residente en la actualidad en Gijón y que aunque solicitó su reconocimiento y apertura lo repugnó el comisionado del Santo Oficio hasta dar parte al tribunal asintiendo a su entrega con los requisitos y precauciones que expresa. Y respecto haberle V. M. advertido vuelva a recoger y custodie en aquella aduana los citados dos paquetes hasta mas determinación, esperamos nos avise V. M. las resultas de la orden que dio a este fin.

Dios Guarde a V. M. 27 de Julio 1791 A D. Juan Francisco de Centi Oviedo

En el día que finalizó la descarga de la pinaza llamada San Roque su patrón Javier del Busto, vecino que Luanco, que fue el 18 del corriente, me manifestó dos paquetes cuadrilongos de libros que le entregaron en Bilbao D. Salvador de la Azuela,[30] sella-

[30] Este Salvador de Azuela y Ampuero, comisario del Santo Oficio, aparece mencionado en los diarios en Bilbao el 17 de agosto de 1791; recibe visita de Jovellanos: «que nada saben de libros» quizá

dos y lacrados con el sello del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra con adjunto despacho sellado del mismo sello y firmado por D Joaquín Ampuero comisario del en Bilbao y D Francisco Manuel de Landa su notario para entregar en esta villa a D. Andrés Fernández Blanco y este los remita a la de Gijón a D. Gaspar de Jovellanos Viéndome con ordenes comunicadas por esa vía de la superioridad a el asunto de registrar con el mayor cuidado todo género de papeles y libros procedentes de los asuntos y estado de la Francia los he detenido en esta aduana y para su reconocimiento pasé el correspondiente oficio a D. Jose Fernández Blanco, comisario interino de la Inquisición de Castilla para que este abriera los paquetes y levantase dichos sellos para yo reconocerlos y cumplir con Reales Ordenes.

Consecuencia de todo esto pasó dicho señor comisario personalmente a esta aduana contestándome que de ningún modo podía abrir ni levantar dichos sellos sin primero dar parte a la superioridad o tribunal de la Suprema.

En vista de esto le entregué los dos expresados paquetes tomando antes la razón de su peso quedándome al mismo tiempo con el despacho original haciéndole cargo de ellos en calidad de deposito, recogiendo recibo.

Ésto estime hacer por mas conveniente por si acaso fuesen libros de los prohibidos alusivos a los asuntos de la Francia y viniendo por la via de Bilbao no dudo sean extranjeros, que para mayor seguridad de su pase se valgan de estos arbitrios para que los administradores no podamos reconocerlos, no por que juzgo que este tribunal sea capaz de proteger semejantes asuntos, pero bueno será lo haga VM presente a los señores directores reservadamente para su reconocimiento y si fuesen de los prohibidos se pueda mirar este asunto como tengan por mas conveniente.

Dios Nuestro Señor guarde a VM muchos años Avilés 20 de Julio 1791 Andrés Ventur Monasterio a D. Juan Francisco de Centi

[Al margen] Enterados y que avise las resultas de la orden que dio al administrador de la aduana de Avilés para que recogiese los dos cajones de libros de que trata.

En virtud de la orden de 4 agosto se le mandó la entrega libre de los libros siempre que estén habilitados por el tribunal del Santo Oficio en 6 de dicho mes de agosto.

Las desventuras de Jovellanos con la Inquisición y la vigilancia sobre su biblioteca son conocidas.[31] Este episodio, con final feliz —los libros fueron entregados, parece que sin registrar—, evidencia todas las reticencias y sospechas que lastraban cualquier actividad intelectual ilustrada en la última década del siglo XVIII. El celoso administrador de Rentas de Avilés da por supuesto el origen extranjero de los libros y su más que posible relación con los asuntos de Francia; además, desconfía de la capacidad… o voluntad del Santo Oficio para cumplir su función de vigilancia.

sea una alusión críptica del gijonés al embargo preventivo. 5 de mayo de 1796, de nuevo se menciona a don Salvador de Azuela, esta vez en relación al envío del regalo de unas armas a don Arias de Saavedra. 20 de septiembre de 1797, encuentro en Bilbao con Ampuero.

[31] En carta a Jardine de 21 de mayo de 1794 manifiesta su intención de aspirar a una licencia para que su librería pública posea toda especie de libros prohibidos. Esta solicitud supuso la negativa del cardenal Lorenzana y el enfado de Jovellanos (*Diario*, 6 de agosto de 1795). El 4 de septiembre Francisco López, cura de Somió y comisario del Santo Oficio, es sorprendido inspeccionando la biblioteca del instituto, con el consiguiente disgusto de Jovellanos; Domergue, 1971: 11-26.

Una administración corrompida e ineficaz, deslegitimada ante la población

Una constante en la correspondencia de rentas del principado es el cruce de denuncias entre responsables.

Tanto Antonio Rocandio, administrador de Gijón, como Juan Francisco Centi, el administrador general, son objetos de reiteradas denuncias por nepotismo e, incluso, connivencia con el contrabando.[32] Hay un conflicto permanente con algún subalterno; así, el cabo Antonio Bravo, que «es de limitado talento y poca cordura por hallarse entregado a la embriaguez», según informe de sus superiores en agosto de 1792.[33]

Los responsables se quejan constantemente de la escasez de personal, de su edad, o su escasa capacidad para las funciones encomendadas. En marzo de 1792 se reitera en envío de un informe elaborado en 1786 con relación detallada de puertos, ensenadas y surgideros del principado, así como las distancias y el personal necesario para establecer «un cordón de vigilancia en la costa». La junta general del Resguardo de Asturias de 14 junio de 1792 pide más personal para la vigilancia de las puertas de Oviedo y advierte de la elevada edad (69 años) de alguno de los ministros montados; se desestima.

Los cuatro dependientes del bergantín de resguardo sufren mareos e incomodidades que resisten los marinos y estos «terrestres» sirven de estorbo, con lo que debían destinarse con más utilidad.[34]

En Gijón el 7 de diciembre de 1798, al arriero Juan López, alias el Mayorazgo, le sorprendieron dos boticas de vino los dependientes Diego Acebal y Francisco Álvarez y el escribano de la renta del tabaco don Bernardo Morán; le reconvinieron y pidieron 500 reales si querían que se disimulara; quedan conformes en 80 reales que recibieron; por ello se les forma auto y proceso.[35]

Se desconfía de las administraciones de las provincias vecinas. Ya hemos visto con el caso de las jarras francesas las imputaciones a la aduana de Santander.

Con el Santo Oficio o el ejército la situación no es mejor. Ya vimos las reticencias por los paquetes de libros de Jovellanos. En el caso de los militares, Centi acusa (18 de noviembre de 1789): «Poco sirven las partidas de soldados y estos son parte de la introducción por el distrito de Santander que hacen pasiegos y pasiegas»; 30 de diciembre de 1789: «Desde la ultima aprehensión hecha en Llanes de 10 libras de tabaco nada se ha hecho, las partidas de tropa destinadas a este Principado a la persecución de los defraudadores o

[32] De agosto a noviembre de 1790, correspondencia cruzada sobre la denuncia de un anónimo «religioso de S. Pedro de Alcántara» sobre la venta de tabaco de contrabando en Luarca y la connivencia de dos familiares de Centi en el contrabando de muselinas aprovechando los navíos de la sal, AGS, DGR 2.ª, 1050. En febrero de 1792 el acusado por los comerciantes de Gijón es Rocandio, AGS DGR 2.ª, 1051. Cinco meses después, nuevas denuncias sobre sus conexiones familiares.

[33] AGS, DGR 2.ª, 1051.

[34] Ibídem.

[35] AGS, DGR 2.ª, 1052.

contrabandistas son poco o nada útiles pues lo regular se sitúan en villas o lugares de población donde pasan el tiempo en pasearse y cobrar el sueldo sin trabajar».[36]

Las peores relaciones se tienen con las autoridades municipales.

En Gijón el 21 de diciembre de 1793, el cabo de resguardo don José Fernández Campo y el ministro don José Valdés Noriega de la Administración de don Antonio Rocandio fueron detenidos y puestos en el cepo por el juez ordinario de Gijón don Manuel Álvarez Terrero en presencia de mil paisanos y con el descrédito y alboroto consiguientes. Todo vino de su pretensión de intentar que pasaran por el fielato unos campesinos que eran caseros del regidor don Bernardo de Huergo.[37]

Además, cuando se captura contrabando, ante las gratificaciones por la aprehensión aparecen los conflictos de competencias.[38]

Consecuencia de esta situación es un omnipresente fraude, protagonizado en ocasiones por pasiegos,[39] pero en el que los «naturales» participan. Así, el 1 de agosto de 1792: son «los naturales de Gijón propensos al contrabando».[40] En noviembre de 1790: «exceso de desvergüenza del fraude y del auxilio nunca visto que hayan en los naturales».[41] «No hay resguardo fiel y los dependientes se mueven con cualquier soborno de los comerciantes, los dependientes aún alguno ayuda a llevar el genero de noche, esta corrompido el resguardo de a pie, y el del bergantín de rentas.»[42]

La única solución que se propone para combatir el contrabando es el uso de espías con elevadas gratificaciones.[43]

Conclusiones

Esta comunicación ha intentado con el auxilio, sobre todo, de la correspondencia del director de Rentas de Oviedo con los intendentes generales:

[36] AGS, DGR 2.ª, 3505.

[37] AGS, DGR 2.ª, 1052.

[38] Así, por la aprehensión de tabaco en el navío *San Francisco de Paula*, AGS, DGR 2.ª, 1051.

[39] Mayo de 1790, informe de Centi. 22-XI-1791, sobre la frecuente introducción que hacen los pasiegos en el principado de piezas de muselina con guías de Valmaseda falsificadas, AGS, DGR 2.ª, 1050. Oviedo, abril de 1794, Junta celebrada para atajar fraudes de pasiegos y vizcaínos, el único procedimiento es habilitar confidentes, AGS, DGR 2.ª, 1052. 28-VII-1790, captura de un pasiego (de dos) que infestan la zona de Ribadesella con toda clase de tabaco, AGS, DGR 2.ª, 3505.

[40] AGS, DGR 2.ª, 1051.

[41] AGS, DGR 2.ª, 3505.

[42] 24 de marzo de 1792, carta de Antonio de Rocandio a los directores generales sobre los fraudes del contrabando, AGS, DGR 2.ª, 1051.

[43] Comentarios tras la captura de Miguel Chiquito, noviembre de 1791; tampoco debe despreciarse el hecho de que esta captura costó, en espías y sobornos, más de 5.500 reales, con lo que los administradores deben justificar la utilidad de estas medidas pese a su gran coste, AGS, DGR 2.ª, 1050.

- dar un panorama del comercio marítimo y la pesca de Gijón a fines del reinado de Carlos III y primeros años del de Carlos IV;
- evidenciar el seguimiento local de las medidas tomadas desde la corte, para establecer un «cordón sanitario» que aislara España de los sucesos revolucionarios franceses; así como los avatares de algunas capturas de objetos prohibidos;
- con el ejemplo concreto de unos paquetes de libros para Jovellanos, ilustrar el funcionamiento de este sistema de control;
- matizar todos estos resultados, con las circunstancias de una administración, una política fiscal y una población que distan de funcionar armónicamente y donde las disensiones y el conflicto parecen la norma.

Oviedo, octubre del 2008

Bibliografía

Adaro Ruiz, Luis. *El puerto de Gijón y otros puertos asturianos.* Gijón, 1976, vol. 1.

— *El puerto de Gijón y otros puertos asturianos.* Gijón, 1979, vol. 2.

— *Jovellanos y la minería de Asturias.* Gijón. Fundación Foro Jovellanos, 2003.

Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, José. *Liérganes y La Cavada. Historia de los primeros altos hornos españoles (1622-1834).* 2.ª ed. Santander: Estudio, 2004.

Ansón Calvo, M.ª del Carmen. *La ciudad de Oviedo en el siglo XVIII: estudio informático.* Ayuntamiento de Oviedo, 1990.

Coll Martín, Sebastián y Sudrià i Triay, Carles. *El carbón en España, 1770-1961: una historia económica.* Madrid, 1987.

Crespo López-Urrutia, Gonzalo. Sobre el clero refractario francés en el Principado. *BIDEA,* 1992, 139, pp. 147-162. Oviedo.

Domergue, Lucienne. *Les démêlés de Jovellanos avec l'Inquisition.* Oviedo: Cátedra Feijoo, 1971.

Fernández-Guerra Fernández, Ramón. Fletamientos cantábricos, 1750-1800, especial referencia al fletamiento de Gijón. *BIDEA,* 1992, 140, pp. 339-374. Oviedo.

Fuentes Aragonés, José Francisco. *José Marchena, biografía política e intelectual.* Barcelona: Crítica, 1989.

Gijón, puerto ilustrado. Barcelona: Puerto de Gijón, 2003.

Granados Loureda, J. A. El arsenal y astillero de Ferrol en el siglo XVIII: de A Graña a Trafalgar, en *Actas del International Congress: Technology of the ships of Trafalgar, an homage to their designers and constructors.* Madrid-Cádiz: ETSIN, 2005.

Herr, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII.* 2.ª ed. Madrid: Aguilar, 1973.

Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Obras completas.* Oviedo: Centro de Estudios del Siglo XVIII/Ayuntamiento de Gijón/krk, 1985-2005, vols. ii, iii, iv, v *Correspondencia, vi y vii Diario, ix Escritos asturianos.*

López Picazo, María Teresa. *El «input» del arsenal de Cartagena en la economía murciana a fines del Antiguo Régimen. Homenaje al profesor Juan Torres Fontes.* Murcia, 1987, t. ii, pp. 1291-1302.

Mazá Uslé, José Manuel. *La Real Fábrica de Artillería de La Cavada. Lierganés, La Cavada, Valdelazón.* Santander: Gobierno de Cantabria, 2007.

Miguel López, Isabel. El comercio hispanoamericano a través de Gijón (1778-1795). *bidea,* 1989, 132, pp. 697-731. Oviedo.

— Gijón y América. La continuidad del intercambio comercial (1796-1818). *bidea,* 1992, 140, pp. 581-605. Oviedo.

Monte Carreño, Valentín. *Azabachería asturiana.* Asturias, 1995.

Moreno Garbayo, Natividad. *Colección de reales cédulas del Archivo Histórico Nacional. Catálogo, tomo i (años 1336-1809).* Madrid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1977.

Peribáñez Caveda, Daniel. *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias preindustrial (1750-1850).* Gijón: Puerto de Gijón, 1992.

Anexo 1

Comerciantes y tornaguías no presentadas. Gijón, 1777-1790

COMERCIANTE	AÑOS														TOTAL
	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	
Manuel Menéndez Valdés			4		3					10	25	2	1		45
Juan Francisco Cifuentes											5	9	2	7	23
José Cortina y Pedro Díaz Santamaría													22		22
José García Cortina														22	22
Juan Bautista González	7	1		2						1		1	4	3	19
Eduardo Kelly							1	1	1	2	2	2	3		12
Francisco Suárez Solar							1			1	2	1	2	3	10
Manuel de Zarracina Llanos	2				1			1	1		1			1	7
Pedro Zulaibar y Carlos Suárez (tío y sobrino)														6	6

COMERCIANTE	AÑOS														TOTAL
	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	
Manuel Santurio Valdés						1		1				2	1		5
Francisco Alvar González							2					1	1	1	5
Francisco Toral		1					1					2			4
Pablo Pla			1				1					2			4
Manuel Martínez Valdés														4	4
Antonio González Granda			1								1		1		3
José Antonio Viña Estrada							2							1	3
Juan Francisco Moreda										2				1	3
Francisco Rodríguez	1						1								2
Juan Antonio Braña (Luanco)					2										2
José Rodríguez (Luanco)						2									2
Francisco González Valdés						1		1							2
Manuel Sánchez							1	1							2
Francisco González Barredo							1	1							2
Basilio Carrandi							1				1				2
Manuel García Valdés							1							1	2
Tomás de la Ribera (criado de José Sanmiguel)											2				2
Toribio Fano											1	1			2
Manuel Francisco Sánchez											1		1		2
Antonio Pérez Prieto												1	1		2
Pedro Zulaibar												1	1		2
Diego Antonio Pla														2	2
Manuel Sant(o) Valdés														2	2
José García Jovellanos	1														1
Antonio Toral			1												1
Juan González Llanos (Luanco)					1										1

COMERCIANTE	AÑOS														TOTAL
	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	
Antonio López Dóriga						1									1
Tomás Sánchez Cifuentes						1									1
Francisco la Rionda						1									1
Herederos de Toribio Pérez de la Sala						1									1
Juan Pérez Valdés							1								1
José Suárez León (Candás)							1								1
Felipe Prieto							1								1
Juan Carrandi Cubillas								1							1
Marcos García Palacio								1							1
Pedro Entralgo								1							1
Pedro García de Castro											1				1
Sebastián Álvarez Navia											1				1
Bartolomé Martínez											1				1
José Nava Costales											1				1
Ramón Toral											1				1
Toribio Junquera											1				1
Francisco Cuervo											1				1
José Rodríguez												1			1
Alonso Miranda												1			1
Domingo Antonio García Rendueles												1			1
Ángel Morán												1			1
Domingo Blanco													1		1
Manuel Fernández													1		1
Alonso Ceán Bermúdez													1		1
Francisco Menéndez Valdés														1	1
Marcos Palacio														1	1
Manuel Sánchez Cifuentes														1	1
Buenaventura Junquera														1	1

Anexo 2

Destinos de los fletes

Destinos de las tornaguias incumplidas

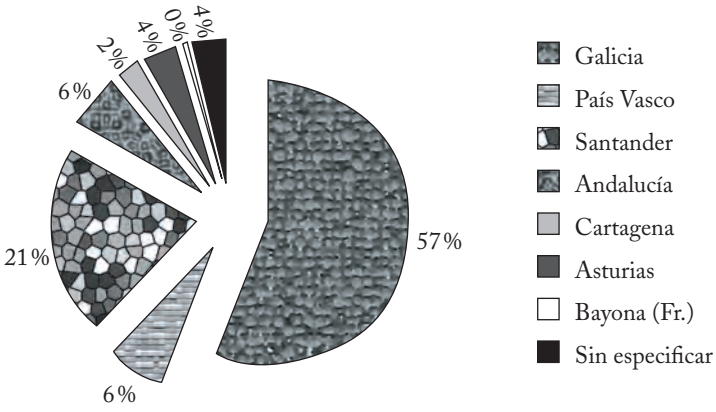

Anexo 3

Destinos y mercancías

MERCANCÍA	REINO DE GALICIA								Total
	El Ferrol	La Coruña	Galicia	El Ferrol/ La Coruña	Ribadeo	Marín	Vigo	Muxía	
Carbón piedra	51	5							56
Piedras losas	6	6	1	1					14
Piedras de yeso	3			1					4
Piedras de amolar	5	8	5	2			1		21
Cal	1	2	1				1		5
Madera	1								1
Astas de buey	1								1
Sidra	2	3			1				6
Vinagre	4	1	1	4					10
Vino		1							1
Habas	5	5		1					11
Manzanas		1		1					2
Avellanas	3	4	1						8

MERCANCÍA	REINO DE GALICIA								Total
	El Ferrol	La Coruña	Galicia	El Ferrol/ La Coruña	Ribadeo	Marín	Vigo	Muxía	
Limones		1							1
Nueces	4	4							8
Ajos		1							1
Castaña		1		1					2
Harina de maíz		2							2
Escabeche	2								2
Higos pasos	1								1
Pan de bizcocho		1							1
Unto	7	2							9
Tocino	3	2	1	1					7
Carne de cerdo	3	6	2	2					13
Libros		3							3
Muebles	1	1							2
Jarros de barro	1					1			2
Azabache	2	12	1						15
Calcetas		9							9
Seda		2							2
Ropa		4							4
Tafetán		1							1
Hilo		6							6
Dinero			1		1			1	3

MERCANCÍA	CANTABRIA		TOTAL
	SANTANDER	LA CAVADA	
Carbón piedra	7	36	43
Piedras losas	1		1
Piedras de amolar	1	1	2
Sidra	6		6
Habas	3		3
Manzanas	3		3
Avellanas	4		4
Nueces	1		1
Cebollas	1		1
Pimienta	1		1
Castaña	2		2

MERCANCÍA	CANTABRIA		TOTAL
	SANTANDER	LA CAVADA	
Unto	2		2
Tocino	1		1
Carne de cerdo	3	1	4
Gallinas	1		1
Azabache	2		2
Calcetas	1		1
Ropa	3	1	4
Hilo	3		3
Lienzo	1		1

MERCANCÍA	PAÍS VASCO				TOTAL
	SAN SEBASTIÁN	BERMEO	BILBAO	PLENCIA	
Carbón piedra	4		2		6
Piedras losas			3	1	4
Piedras de amolar	1		2		3
Sidra	1	1			2
Vinagre			1		1
Avellanas	1		1		2
Calcetas			1		1
Encaje			1		1
Dinero	1				1

MERCANCÍA	ASTURIAS				TOTAL
	LUANCO	CANDÁS	RIBADESELLA	EL PUNTAL (VILLAVICIOSA)	
Piedras losas	1				1
Piedras de amolar				1	1
Madera	1				1
Sidra	5	1			6
Maíz			1		1

MERCANCÍA	CÁDIZ	SEVILLA	CARTAGENA	TOTAL
Carbón piedra			5	5
Piedras de amolar	2	1		3
Madera	1	1		2
Sidra	1			1
Carne de cerdo			2	2
Cueros curtidos	1	1		2
Vajilla			1	1

MERCANCÍA	CÁDIZ	SEVILLA	CARTAGENA	TOTAL
Azabache	8			8
Calcetas	1			1
Ropa	1	1	2	4
Hilo	1			1
Lienzo		1		1

Anexo 4

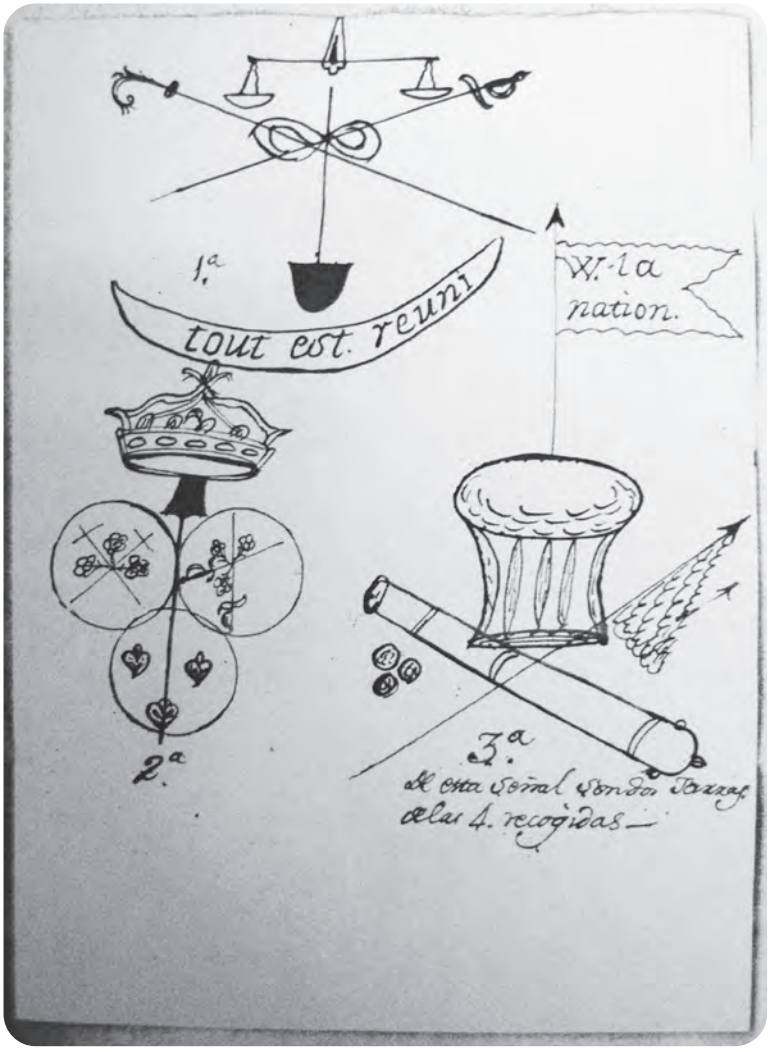

Cambios en la cultura doméstica castellana en torno al momento finisecular[1]

Máximo García Fernández
Universidad de Valladolid

Durante el reinado de Carlos IV se produjeron una serie de cambios sustanciales en la economía española, y no sólo desde la esfera de la transformación manufacturera gremial sino también desde el lado de la demanda de productos semiperecederos. Los inventarios de bienes post mórtem y las cartas de pago de dote femeninas de finales del siglo XVIII empezaban a mostrar ya un importante giro en el consumo de géneros tanto personales como domésticos, constitutivos de una base bastante sólida, pasados los momentos de crisis de comienzos del ochocientos y los bélicos de Independencia, para la posterior certificación de la ruptura respecto a los patrones de Antiguo Régimen atestiguados y afianzados en los años treinta del XIX.[2]

Nuestro objetivo es el acercamiento a dichos comportamientos novedosos en las pautas del vestir, en el arreglo del interior de las viviendas y en algunos planteamientos ideológicos que, aunque sólo aparecerían claramente después de 1830, comenzaron bastante antes y ya abrían nítidos signos de brecha en relación con los modelos precedentes y de avance hacia una modernización europeizante, precisamente durante esa época carolina próxima a la Revolución francesa, cuando la civilización ilustrada (las modas francesas, más la inglesa y la italiana) no sólo se veía con gusto en los entornos cortesanos sino que se extendía entre ciertos ámbitos urbanos portuarios y se ampliaba más o menos rápidamente hacia las zonas rurales. De la misma manera que también diferentes concepciones nuevas sobre la posición de la mujer en la sociedad o sus «hábitos mundanos» estaban alterando sustancialmente las relaciones entre los sexos, y el protagonismo femenino en la aceleración de las transformaciones cotidianas se iba convirtiendo en un aspecto muy digo de consideración.[3] Y por

[1] Este trabajo se inscribe dentro del proyecto de investigación, financiado por la Junta de Castilla y León (referencia VA049A08), titulado «Cultura material, consumo, moda e identidades sociales. Mujer, vestido y apariencia en Castilla y en León durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XIX)».

[2] Dávila Corona, Rosa María; García Fernández, Máximo. El consumo de productos textiles en Valladolid, 1750-1850. *Investigaciones Históricas,* 2001, 24, pp. 133-184.

[3] Josefa Amar, en su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), dedicó amplio espacio a las precauciones de las embarazadas, su alimentación, ejercicio físico y las ropas más adecuadas a su estado («incluida la proscripción de la cotilla, suerte de ajustador o corsé armado de ballenas, que oprimía en exceso el cuerpo femenino —y contra la que muchos textos médicos y educativos de la época

eso mismo, el sermonario religioso y toda la literatura episcopal diocesana tendían cada vez más hacia el control moral de las pautas de modernidad que parecían extenderse por doquier en los ámbitos urbanos más contagiados por lo extranjero, ateo y francmasón portado por aquellos ilustrados y petimetres afrancesados.

Por eso, se analizan las vinculaciones económicas y sociales existentes entre consumo, moda y apariencia desde dos perspectivas concomitantes: la mostrada por la minoría culta universitaria y otra, más polémica, ligada a la nueva valoración del mundo femenino también enfocada desde dos visiones, la moderna e ilustrada de Feijoo frente a la eclesiástica tradicional ligada a la debida honestidad que especialmente ellas estaban obligadas a mantener en público.

1. El profesorado universitario: apariencias respetables dentro y fuera de casa

Dentro de la cultura doméstica del profesorado vallisoletano a finales del Antiguo Régimen,[4] dos aspectos fundamentales sobre la evolución de sus demandas hacen referencia a su apariencia personal y a sus bibliotecas privadas, conocidas a partir de las prendas de vestir usadas cotidianamente, muy diferentes al hábito popular campesino,[5] y a través del bagaje científico y de civilización mostrado

---

ya emprendieron una ardua cruzada»), lo mismo que a la vestimenta propia de la infancia, procurando evitar las prendas que oprimiesen a las criaturas.

[4] Dávila Corona, Rosa María. La cultura doméstica del profesorado vallisoletano en la segunda mitad del siglo xix. En *Las universidades hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal.* Salamanca, 2000, pp. 127-138; y Dávila Corona, Rosa María. La apariencia y el saber: vestimenta y lecturas del profesorado vallisoletano en el siglo xix. En *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset.* Valencia, 2007, vol. i, pp. 485-493.

[5] Aún en el momento de la guerra de Independencia existían enormes diferencias entre el vestido urbano y el rural. El labriego, en los días ordinarios de verano, constaba de: braguillas muy holgadas de lienzo casero (calzoncillos), camisa de ese género, ceñidor largo de estameña azul, zapato de vaqueta y solado y montera cónica de paño azul con borla y su pequeña visera forrada de franela (de la que se desprendía un pequeño embozo, que en verano caía sobre el cuello). En invierno añadían: polainas, calzones cortos (por fuera parte del calzoncillo), almilla de paño, capote de fieltro con mangas y ceñidor (los más pudientes vestían anguarina de paño, capa de anascote y sombrero negro de fieltro) y montera de embozo.

Por su parte, los privilegiados se engalanaban con preciosos vestidos heredados, usando telas preciosas (damascos, terciopelos de Utrecht, brocados, muarés, lamas de oro y plata, etcétera), adornados con encajes de Flandes, galones, franjas, flequillos o piedras preciosas.

Prendas masculinas populares (se cuenta con algunas ilustraciones de Pereira Pacheco, de 1809):

calzón: encajado en la cintura hasta las rodillas; la pretina iba a la cintura abrochada por delante; las perneras se abotonaban lateralmente, ajustándose con una charretera cerrada con hebilla de plata en la parte baja; los más populares eran de lana y los mejores de terciopelo o seda;

calzoncillos: colocados bajo el calzón (en verano o para las labores agrícolas se usaban solos); de lienzo casero; amplios perniles de largo variable;

camisa: amplia, larga y de lienzo casero; la abertura del cuello llega a medio pecho; sus amplias mangas se plisan en las bocamangas y puños, encañonándolas con almidón los días festivos; se abrochaba con botones de hilo; marinos y pescadores las usaban de colores vivos (en amarillo, con refuerzos en verde);

por los libros depositados en sus estanterías; datos todos investigados a partir de los elencos ofrecidos por los inventarios post mórtem.[6]

1.1. Una vestimenta sobria para el desempeño profesional

Perteneciente a la burguesía profesional urbana, a comienzos del XIX el profesorado fue partícipe de nuevos valores sustanciales (gravedad, laboriosidad o diligencia), que incidieron en la proyección de su imagen en la vida social, terminando por modificar su forma de vestir en un esfuerzo por reflejar una apariencia de respetabilidad y de decoro acorde con dichos presupuestos. En aquella transformación del aspecto externo influyó decisivamente la moda, al divulgar un determinado traje masculino, que, con diversas modificaciones posteriores, se mantendría durante un siglo.

Únicamente la mitad de las piezas contabilizadas como prendas de vestir y de lencería masculina aportan datos sobre su estado de conservación y calidad. De ellas, un 54 % estaban «usadas o muy usadas», un 10 % eran «viejas» y un 12 % «nuevas»; sólo el 13 % se calificaban de «buenas».[7] Austeridad en el consumo de vestuario, por tanto, muy poco diferente a lo observado para otros grupos burgueses. El mayor gasto (los demás rondaban el 3 o el 4 %) fue el realizado por el catedrático de teología Melchor Rodríguez, al emplear en su guardarropa el 13 % del valor de su ajuar. Comparado ese desembolso en ropa con el dinero invertido en libros, se evidencia que, conseguida la apariencia deseada, al profesorado le interesaba más la lectura que la moda.

---

chaleco (armador o almilla): era usual confeccionarlo en tejidos de lana con colores lisos o en telas de listas finas de colores; los de seda y brocados y con botones de plata y pedrería eran para los adinerados; para la espalda se usaban tejidos más corrientes;

chaquetilla: prenda exterior con mangas y que no llegaba a la cintura, de paño de lana de color negro, azul o marrón; copiadas de las usadas por los soldados de milicias;

capa: pieza indispensable de lana; cobertor sobre los hombros; constaba de un cuerpo principal pardo y esclavina sobrepuesta (desde el cuello al codo). Aunque en función del clima se necesitase más o menos, estaba tan introducida popularmente que hasta en verano se veían por las calles muchas personas con esos encubridores embozos: las llevaban para abrigarse y «para cubrir el desaseo y deterioro de su vestido»;

capote: prenda de lana usada por pastores y labradores; en general, por la mayoría de la población masculina en zonas frías; de origen morisco, se tejía en cordón y en espiga;

fajín (ceñidor, faja o banda): tira, por lo general de lana, que se ceñía a la cintura sujetando los calzones, al mismo tiempo que abrigaba los riñones; lisos o de colores;

jubón: de forma y función similares a las del justillo, pero con mangas largas hasta el puño; colores usuales del cuerpo: negros, rojos o amarillos; se sujetaba con un cordón por delante o con botones y corchetes ocultos; se solía ribetear de otro color.

[6] Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV), Sección de Protocolos Notariales, legajos 12031, 15777, 15880, 15882, 16275, 16284, 16408, 16497, 16531, 16621, 16622, 16662 y 19034.

[7] La valoración material consideraba la conservación de la pieza, su color, el tejido y la presencia de detalles ornamentales que la revalorizara (bordados, cuellos forrados, bozos de terciopelo caros para adorno de sus capas, cadenas que sujetasen la prenda al cuello, botonaduras de hueso, nácar o doradas…).

Tal austeridad en la demanda de prendas de vestir se refuerza al comprobar que la inversión realizada en la adquisición de la ropa interior era muy baja: un 3 o un 8 % del dinero empleado en el traje masculino.[8] Además, el número de sus piezas de lencería era reducido: el 61 % eran calzoncillos (y sólo un 20 % nuevos), el 14 % elásticas y un 11 % camisetas; medias de lana y calcetas de hilo completaban su atuendo interno.[9]

Desde comienzos del XIX se aprecia una progresiva desaparición de las prendas usadas durante el Antiguo Régimen. Casacas, jubones y chupas se sustituyeron por un moderno modelo de traje burgués, compuesto esencialmente por chaqueta, pantalón, chaleco y levita. La nueva forma de vestir impuesta aunaba la imagen de respetabilidad con el deseo de no destacar y pasar desapercibido. El colorido en boga colaboraba a ese fin, haciendo que las prendas masculinas se confeccionasen en colores oscuros, nada estridentes, dominando el negro junto a verdes o azules (y a otros tonos, también sobrios, como el pasa, pizarra o aplomado), que bajo el influjo de las primeras revistas de moda y los maniquíes de los escaparates comerciales se popularizaron desde entonces. Mientras lienzos, algodones e hilos, extranjeros y nacionales, se reservaban para las piezas de lencería, camisas y camisolines, aquel atuendo se elaboraba con telas de lana de calidad, normalmente sin estampación (las rayas, siempre en tonos apagados, se reservaban para el pantalón). Terciopelos, sedas y rasos se destinaban a los chalecos, proporcionando un rasgo de elegancia a la par que un toque de fantasía dentro de la necesaria austeridad.[10]

Chaqueta y levita conformaban la parte superior.[11] La primera, más corta, fue usada durante bastante tiempo para el vestir corriente durante la mañana, debajo, primero, del hábito universitario y de la toga después. También la americana[12]

[8] Sólo hay un caso en que esta proporción se eleva considerablemente (al 73 %), debido, por un lado, a la escasez de prendas de vestir (4 chalecos, 3 pantalones y 1 gabán), y, por otro, al elevado número de calzoncillos (13) y de calcetas (26 pares) inventariadas. Ese ajuar constituía las únicas prendas, además de 2 elásticas, en posesión del profesor Junquera; AHPV, Secc. Prot., leg. 16662.

[9] Solamente en siete inventarios se han contabilizado estas prendas para las piernas: 2 pares de medias de lana, 72 de calcetas (algunas de hilo) y 20 de calcetines de hilo; AHPV, Secc. Prot., legs. 16662 y 15882.

[10] Dominaban los diferentes tipos de paños fuertes y finos, junto al alepín de la reina, los muletones, las lanillas, los merinos, los buratos, las cúbicas y el rusel. Entre las telas de seda, la felpa, el terciopelo, el satén y el raso; DÁVILA CORONA, Rosa María; DURAN PUJOL, Montserrat; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. *Diccionario histórico de telas y tejidos. Castellano-catalán.* Valladolid, 2004.

[11] La levita (con solapas y abotonada, larga hasta las rodillas) fue la prenda por excelencia de la elite burguesa, y se usó por buena parte del cuerpo docente tanto para asistir a las aulas como a otros actos sociales. La necesidad de etiqueta en las solemnidades y fiestas hizo que fuese sustituida por el chaqué y el frac. Este último, muy modificado en su forma desde principios de siglo, se convertiría en el traje de etiqueta preceptivo para vestir debajo de la toga y asistir a las ceremonias universitarias.

[12] Contabilizamos ocho chaquetas y varias americanas, de las que la mitad pertenecían a Melchor Rodríguez, catedrático de Teología Moral. Mientras la levita mantuvo su uso cotidiano desde principios hasta finales de siglo, aquélla fue desapareciendo de los inventarios del profesorado; AHPV, Secc. Prot., legs. 15880 y 16531.

empezó a ser prenda común: primaba el porte severo y elegante conferido por la levita, hasta que la americana logró desterrarla.

Entre las prendas de abrigo se combinaban las hasta entonces tradicionales junto a otras más modernas. Así, al lado de las capas, pieza de honda raigambre nacional, el profesorado se protegía con abrigos cortos, de origen extranjero, que la moda difundió hasta hacerlos de uso cotidiano: sobre el traje, primero el chaquetón, la levita gabán y el propio gabán, tanto en invierno como en verano; y después, el paletó o el tres cuartos.

Si el traje masculino confería aquella deseada apariencia de honorabilidad y seriedad, el uso externo de una serie de complementos reforzaba esa imagen, aportando un toque elegante. El mantenimiento del decoro y la probidad se lograba mediante los cotidianos y muy numerosos cuellos y puños postizos, y hacía imprescindible que algunas partes muy visibles, como la camisa, debieran mantener constantemente su limpieza (el camisolín, con cuello y sin espalda, suplía la falta de aquélla o se ponía encima de su pechera para ocultar su suciedad). Corbatas y pañuelos ponían un toque de refinamiento y color en aquella indumentaria. Los sombreros daban buen tono (máxime los de copa alta, indicados para actos sociales de etiqueta). Paraguas, tapabocas y zapatos completaban el atuendo de empaque del profesorado.[13]

Aquella «indiscreta emulación, que es inevitable» y que tenía «arruinados a muchos de estos individuos y mendicantes a sus hijos y familias», de la que se hicieran eco a finales del XVIII algunos ilustrados,[14] no cuadraba entonces con los planteamientos universitarios. De la misma manera que hacían suyo aquel dicho vulgar de *fulano me enfada sin saber por qué* ante ciertas cualidades displicentes o desapacibles, cuando no sólo se extendía ese *no sé qué* cultural «a los objetos gratos, sino también a los enfadosos; de suerte que, como en algunos hay un primor que no se explica, en éstos hay una fealdad que carece de explicación; y últimamente llaman un no sé qué que disgusta, un no sé qué que fastidia o un no sé qué que horroriza».[15]

1.2. Despachos y bibliotecas: «rincones del saber» interesados

Hacia 1808 ya estaba dibujado dentro de la vivienda un espacio individualizado y bien definido como zona de lectura, estudio y trabajo: el despacho. Su pieza principal, dentro del variopinto conjunto de muebles que solía contener esa

[13] Serrano, Rafael. *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Cultura y vida cotidiana.* Madrid, 2001.

[14] Amigo, Lourdes; García, Máximo; Hernández, Ricardo. *Tiempos de reforma ilustrada. Informe sobre los gremios de Valladolid (1781), de José Colón de Larreátegui.* Valladolid, 2008, ¶ 217.

[15] Feijoo, Benito Jerónimo. *Teatro crítico universal.* Ed. de Ángel-Raimundo Fernández González. Madrid, 1980, t. VI, discurso XII: «El no sé qué», ¶ III, p. 228.

habitación, era la librería, donde se disponían los libros a la vista de cualquier familiar, amigo o cliente.[16]

El propietario del mayor número de ejemplares era el decano de la facultad de filosofía y letras Canuto Alonso Ortega, con un total de 528 obras; los demás poseían entre 200 y 300 libros, a excepción de algunos académicos de derecho internacional, química o del profesor de medicina José María Junquera, a quien sólo se le inventariaron 87. Las bibliotecas mejor tasadas por los peritos fueron las de los doctores Rodríguez, Alonso Ortega, Gervás y Samaniego. Salvo la de este último, las demás superaban los cinco mil reales, lo que suponía una elevada inversión libresca, de la mitad, la cuarta parte y el tercio del valor de sus respectivos bienes domésticos.[17]

Los títulos aparecidos en los diez inventarios que contaban con biblioteca[18] ascendían a 1.045, agrupados en un total de 2.097 libros, de los que el 68 % aparecían en 416 obras compuestas por más de dos tomos (los había de hasta 43, como el *Atlas de España y Ultramar*).

Aquella inversión, incluyendo las obras de texto de las que eran autores y cuya venta en librería reportaba ingresos contabilizados dentro de sus patrimonios, quedaba drásticamente reducida al tomar como referencia el total de sus haciendas, integradas no sólo por el ajuar doméstico sino también por la vivienda familiar, tierras de labor en los pueblos del entorno local y otras provincias, edificios urbanos, almacenes y negocios de su propiedad, sus ahorros bancarios y hasta los créditos concedidos como prestamistas.

Cuadro 1. *Valoración de las bibliotecas del profesorado universitario vallisoletano*

CATEDRÁTICO	TASACIÓN (REALES)	VALOR RESPECTO DEL AJUAR DOMÉSTICO	VALOR RESPECTO DEL PATRIMONIO
Melchor Rodríguez	6.260	45 %	12 %
Canuto Alonso	5.288	25 %	3 %
Jerónimo Gervás	5.232	37 %	15 %
José de O Samaniego	3.664	8 %	0,7 %
Anselmo Huerta	1.596	8 %	0,4 %
Eugenio García Moro	904	13 %	5 %
José María Junquera	528	6 %	0,5 %

[16] Para la vivienda y el mobiliario, v. Dávila Corona, Rosa María. La cultura doméstica del profesorado…, *op. cit.*

[17] En el reparto de la biblioteca del notario Nicolás López entre sus tres hijos, Leopoldo y Francisco recibieron 30 y 15 libros respectivamente, por valor de 217 reales, mientras que a Manuel, más afortunado, le correspondieron 96, valorados en 312 reales; AHPV, Secc. Prot., leg. 16622.

[18] Además, hay tres bibliotecas de las que sólo se menciona el número de ejemplares y el precio en que fueron vendidas por los herederos. Correspondían a Melchor Rodríguez, catedrático de Teología Moral (sus hermanos la liquidaron en 6.260 reales); a Félix Pérez Martín, catedrático de Historia Universal (600 volúmenes, tasados a 3 reales); y la del profesor de medicina Félix Barredo Martínez, cuyo armario librería junto con los libros fueron cedidos por 500 pesetas; AHPV, Secc. Prot., legs. 15880 y 16284.

Un criterio evaluador, objetivo entonces, era determinante: su estado de conservación. Indicativo también de las preferencias por lecturas y autores determinados, sólo un inventario reflejó el deterioro de la obra mediante la calificación de «bastante usado» o «viejo».[19]

Aquellas bibliotecas no formaban conjuntos homogéneos. Aun así, buena parte de la clasificación de sus textos guardaba una estrecha relación con la docencia en las aulas (*P*, profesionales) junto a otras piezas literarias que denotaban gustos especiales o claves culturales muy extendidas. Por afinidad temática, se han catalogado por materias los apartados: *H* (historia), *C* (ciencias), *F* (filosofía), *R* (religiosidad), *L* (literatura), *G* (gramática) y *D* (diversos).

CUADRO 2. *Temática de las bibliotecas del profesorado universitario vallisoletano*

CATEDRÁTICO / LIBROS	P	H	C	F	R	L	G	D
Jerónimo Gervás	178	32	4	13	26	29	5	21
Fernández Pérez	157	12	11	5	1	14	1	1
José de O Samaniego	128	82	5	11	46	36	11	3
Canuto Alonso Ortega	111	102	12	12	70	86	62	73
José María Junquera	47	-	6	6	26	2	-	-
Pereda Repiso	47	105	12	5	23	11	5	1
Eugenio García Moro	40	15	7	6	31	29	44	16
Anselmo Huerta	27	37	46	-	1	21	6	6

Las preferencias se decantaban por los libros profesionales, con un 35 %, seguida por la historia (20 %). Tras ellos, la literatura (un 12 %) y, todavía, las obras de carácter religioso, moral y didáctico (12 %). Muy por detrás se situaban los textos científicos (5 %) y los filosóficos (3 %).

Muchos se relacionaban con el derecho y la jurisprudencia, destacando una serie de libros básicos, presentes siempre en los despachos de abogados.[20] Junto a esos textos se hallaba otro amplio catálogo muy difundido entonces en España, y con gran influencia en la nueva formulación jurídica y fundamento de los

[19] Cuando intervenía como tasador un librero, buen conocedor del mercado, el precio atribuido, aunque bajo, era superior al fijado por los peritos sin cualificar. Así, el valor de tasación dado por Félix Mateo al *Diccionario geográfico estadístico* de Pascual Madoz, propiedad del profesor Alonso Ortega, fue de 320 reales, mientras que la misma obra, apreciada por una persona ajena al gremio de libreros, sólo alcanzó la mitad de dicho importe en la biblioteca de Deogracias Fernández; AHPV, Secc. Prot., leg. 15882.

Tampoco se dedicaba demasiada atención a la forma externa de los libros (pocos indicaban, al lado del título y número de tomos, el tipo de encuadernación y formato). En todo caso, en sus dos terceras partes estaban editados en pasta y media pasta, mientras unos pocos lo estaban en rústica, tafilete, badana u holandesa. No obstante, el 44 % de los tomos de la biblioteca inventariada al profesor Gervás todavía presentaban el tipo antiguo de encuadernado en pergamino; AHPV, Secc. Prot., leg. 12031.

[20] Los datos de estas bibliotecas han sido comparados con los de los abogados y juristas madrileños; v. MARTÍNEZ MARTÍN, J. A. *Lecturas y lectores en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, 1992.

modernos valores burgueses. Aunque se echen de menos algunos autores extranjeros encontrados en las bibliotecas de los notarios madrileños, aparecían los textos de Bentham o *De los delitos y de las penas* de Beccaria.[21] También existían otras claves generales: el interés por la economía política y los ilustrados españoles, representados por Campomanes, Balmes, Jovellanos, Saavedra Fajardo o Feijoo y su *Teatro crítico universal*. El 63 % de los títulos de medicina (con los de higiene, farmacopea y fórmulas magistrales) pertenecían a Fernández Pérez, quien concentraba el mayor número de ejemplares de pluma foránea. Y abundaban las gramáticas latinas, castellanas y griegas, los de sintaxis, diccionarios y manuales y, sobre todo, las obras clásicas grecolatinas (en versión original, francesa o inglesa). Tampoco faltaban las «guías de caminos» y las de viajeros (*Guía del viajero en España* y *Guía del extranjero en París*), lo mismo que algunas otras curiosidades sobre esoterismo y adivinación, como el *Gran libro de los oráculos y libro de los destinos*.

Otro rasgo común a todas las bibliotecas es la presencia de libros de historia. Había una temática esencial reflejo del interés suscitado por la de España, y un título dominante en el panorama historiográfico: la *Historia general de España* del padre Mariana, presente en el 90 % de las estanterías. Junto a él, otros autores también apreciados eran Duchesne y Escosura, y especialmente el conde de Toreno, cuya obra *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* interesaba por la relación que establecía entre guerra y revolución, en un análisis que, mediante la mirada al pasado nacional, alumbraba una nueva visión histórica desde ópticas liberales. La historia francesa (dominaba entonces la historiografía gala) y en menor media la inglesa también interesaron vivamente al profesorado vallisoletano, que reunieron en sus anaqueles numerosos textos relacionados con los periodos turbulentos de ambos países.

Y, en porcentajes similares, en todas aquellas bibliotecas del profesorado coexistían las obras de literatura, de autores clásicos y contemporáneos, con la presencia de libros religiosos y de carácter moral y didáctico, especialmente los dirigidos al público infantil y a la familia.[22] No había librería que no contuviera esa materia, sobre todo los básicos para la espiritualidad de la época, como los catecismos, los devocionarios, de meditación (el Kempis), oficios a la Virgen, las vidas de Cristo, los sermones y homilías de predicadores afamados, los nuevos testamentos y biblias, algunas de éstas en versión infantil, las semanas santas o los cuadernos de santos.

[21] Librerías de José Samaniego (AHPV, Secc. Prot., leg. 15882) y Alonso Ortega (leg. 16531). Véanse algunas interesantes consideraciones al respecto en LLOMBART, Vicent. *Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y una nueva perspectiva.* 2004.

[22] En las estanterías del profesorado abundaban las fábulas, los proverbios y los cuentos infantiles, cuya vertiente moralizante enlazaba con la literatura de carácter religioso. Muchos de aquellos libros (de La Fontaine, Florian o Iriarte), así como una amplia serie de obras didácticas, se encaminaban a la educación cristiana de la infancia y de la mujer dentro de la familia.

2. Mujer y hombre: ¿igualdades notorias?

Señalaba Feijoo a mediados del XVIII: «los que suponen más vicios en aquel sexo ¿cómo se salvarán más mujeres que hombres?; sólo lo pueden fundar en la observación de ver en ellas más inclinación a la piedad».[23] Devoción femenina que no debía estar reñida con un atuendo decoroso ni con la igualdad:[24] «mi empeño es persuadir la igualdad; aparte del entendimiento, las tres prendas que dan preferencia al varón son robustez, constancia y prudencia; aun concedidas estas ventajas, pueden pretender el empate, señalando otras tres en que exceden ellas: hermosura, docilidad y sencillez». Es más, la *Guía de casados*[25] del portugués Francisco Manuel, «no contento con dejarlas iguales en la parte intelectual, concede a ellas alguna ventaja». Así, testimoniaba: «creo cierto hay muchas de gran juicio; aquella agilidad suya en percibir y discurrir, en que nos aventajan; no es lícito privarlas del sutilísimo metal del entendimiento con que las forjó la naturaleza; sólo podemos siquiera desviarles las ocasiones de que lo afilen en su peligro y en nuestro daño».

Es más, añadía el padre Feijoo: «de la prudencia económica es ocioso hablar, cuando todos los días se ven casas muy bien gobernadas por mujeres y muy desgobernadas por hombres».[26] Máxime cuando no se debía su postración a su falta de inteligencia:

> Está una mujer de bellísimo entendimiento dentro de su casa, ocupado el pensamiento en el manejo doméstico, sin oír de materias de superior esfera; su marido, aunque de inferior talento, trata por afuera frecuentemente, con cuya comunicación adquiere varias noticias, entérase de los negocios públicos y recibe muchas importantes advertencias; instruido de este modo, si alguna vez habla de aquellas materias en que por esta vía cobró un poco de inteligencia, y ella dice algo que le ocurre al propósito, como, por muy penetrante que sea, estando desnuda de toda instrucción, es preciso que discurra defectuosamente, hace juicio el marido de que es una tonta, quedándose él muy satisfecho de que es un lince.[27]

Así, consideraba que las mujeres eran iguales a los hombres en la aptitud para las artes, las ciencias y para el gobierno:

> La sujeción política femenina fue pena del pecado; tampoco se infiere mayor talento en el varón, aunque desde su origen le diese Dios superioridad gubernativa

[23] Feijoo, Benito Jerónimo. *Teatro crítico universal, op. cit.*, t. I, discurso XVI: «Defensa de las mujeres», ¶ I, 6, p. 328.

[24] Ibídem, ¶ III, 18-19, p. 333.

[25] Ibídem, ¶ XI, 75, p. 355. «Es justo advertir que esa desigualdad en el logro de los estudios nace de que no se ponen a ellos sino aquellas que, o los que cuidan de su educación, reconocieron particulares disposiciones para la consecución de las ciencias»; ¶ XXI, 138, p. 384.

[26] Ibídem, ¶ VII, 41, p. 340.

[27] Ibídem, ¶ X, 66, p. 353.

sobre la mujer; la razón es que, aunque sean iguales los talentos, es preciso que uno sea primera cabeza para el gobierno de casa y familia; lo demás sería confusión y desorden; ¿pero por qué habiendo de ser superior el uno, siendo iguales los talentos, quiso Dios que lo fuese el marido?; pueden discurrirse varios motivos […].[28]

Un único reparo:

persuadir al género humano sobre la igualdad de ambos sexos en las prendas intelectuales no parece que trae utilidad alguna al público, antes bien le ocasionará algún daño, por cuanto fomenta en las mujeres su presunción y orgullo […]. Esa verdad no puede por sí inducir a su vanidad; pues si son en las perfecciones del alma iguales con nosotros, no habrá vicio en que lo conozcan y entiendan; luego el pecado de la vanagloria y el conocer ellas lo que son, como no lleguen a pensar de sus prendas más de lo que deben, no podrá hacerlas vanagloriosas o presumidas; esta máxima no originará en lo moral mal alguno, sino que traerá mucho provecho […]. No son en el conocimiento inferiores al hombre, pudiendo confiadamente rebatir sus sofismas que disfrazan con capa de razón las sinrazones; si a la mujer la persuaden que él es un oráculo, a la más indigna propuesta prestará atento el oído y reverenciará como verdad infalible la falsedad más notoria; la perversión nació de imaginar en ellos superiores luces y con demasía desconfiar del propio entendimiento.

Otra consideración:

Cualquiera cede más fácilmente a aquel en quien reconoce alguna notable ventaja; si la mujer cree que es un animalejo de bajo precio, no tendrá por oprobio el rendírsele y reputará por gloria lo que es ignominia; conozca, pues, su dignidad; sepa que no hay ventaja ni nobleza alguna de parte de nuestro sexo; que será siempre oprobio y vileza suya conceder al hombre el dominio de su cuerpo [y de su mente]; verdad es que este error es causa de mancharse con adulterios infinitos tálamos. Pasados pocos meses del vínculo matrimonial pierde ella aquella estimación que antes lograba por alhaja; pasa el hombre de la ternura a la tibieza y muchas veces viene a parar en desestimación y desprecio; cuando el marido llega a ese vicioso extremo, empieza a insultar a la esposa en fe de las ventajas que imagina en su superioridad; instruido de tales sentencias, que la mujer que más alcanza logra lo que un niño de catorce años, no hay que buscar en ella seso ni prudencia y cuanto la pobre discurre es un despropósito y delirio; el atractivo de su hermosura ya no sirve de nada; sólo se acuerda el marido de que es un animal imperfecto; y si se descuida, a la más linda le echará en la cara que es un vaso de inmundicia; en ese estado de abatimiento está la infeliz cuando la mira con buenos ojos un galán; a la que está aburrida de ver a todas horas un semblante ceñudo, es natural le parezca demasiado bien un rostro apacible; no oye cosa que no la lisonjee el gusto; antaño no escuchaba sino desprecios y aquí no se le habla sino de adoraciones y se ve elevada a la esfera de deidad; antes se le decía que era una tonta

[28] Feijoo, Benito Jerónimo. *Teatro crítico universal, op. cit.*, t. I, discurso XVI: «Defensa de las mujeres», ¶ XXIII, 148, 150 y 151, pp. 387-389.

> y ahora tiene un entendimiento divino; en boca del galán es toda gracias y en la del marido toda imperfecciones; aquel la señoreaba como tirano dueño y éste se le ofrece como rendido esclavo; la triste casada halla la distinción que hay entre un ángel y un bruto; allí la esclavitud y la mazmorra, aquí el imperio; si el cielo no la detiene, segura es la caída: ¿quién negará que su propio marido la despeña?; si él no la tratara con vilipendio, no le hiciera fuerza la lisonja del amante; todo este mal viene de aquel concepto bajo que los hombres casados tienen del otro sexo; déjense esas erradas máximas y estímenlas, y lograrán las esposas más fieles.[29]

3. Visitas, misiones y sermones sobre las «malas» costumbres femeninas

La otra cara «doméstica» de aquella visión finisecular se regía por la estricta defensa de los principios morales (y económicos) ligados al mantenimiento del orden social.

Tras la visita de Cayetano Huarte a la diócesis gaditana en 1801, un edicto ordena a las mujeres que «se presenten en la iglesia con mantillas modestas, que las cubran hasta la cintura y echadas a la cara, de modo que ésta y la cabeza queden tapadas»,[30] y exhorta a los curas para que velen por «reformar las costumbres del pueblo […] y hagan ver a los que viven en los placeres, en el lujo y en las modas profanas e indecentes que una vida sin mortificación los hace indignos». Ya en 1701, según fray Alonso de Talavera, debían remediarse «los abusos que había introducido el enemigo común de las almas, como eran trajes menos honestos».[31]

Además, en 1715 el cabildo de canónigos de Cádiz ordena a las mujeres de cualquier estado, so pena de excomunión, que:

> juzgando muy de nuestra obligación prohibir dichos usos […] se abstengan de los trajes inhonestos que han utilizado hasta aquí, vistiendo en público y dentro de sus casas […] usando en adelante los que corresponden a la cristiana modestia, mangas ajustadas al brazo de suerte que les cubran hasta la muñeca, y los escotados altos y cerrados, de manera que oculten los pechos y no descubran parte alguna de ellos; siendo también dignas de remedio la vana ostentación del uso de la falda en las basquiñas,

[29] Feijoo, Benito Jerónimo. *Teatro crítico universal, op. cit.*, t. I, discurso XVI: «Defensa de las mujeres», ¶ XXIV, 152-160, pp. 389-393.

[30] Morgado García, Arturo. *La diócesis de Cádiz: de Trento a la Desamortización* (en prensa).

[31] Archivo Diocesano de Cádiz (ADC), Secretaría (edictos impresos), n.º 108, y Manuscritos, lib. 1234. Véase Antón, Pablo. *La Iglesia gaditana en el siglo XVIII.* Cádiz, 1994, p. 589. También las conclusiones de Fernández, Paloma. Changing Patterns of Consumption in Cádiz, 1740-1810. En Cruz, J. (dir.). *Material Life in the Iberian World (16th-19th Centuries).* Delaware, 1999; Fernández, Paloma. Familia y transmisión de la propiedad en el siglo XVIII. La evolución de la dote en Cádiz, 1740-1810. En Serrano, J. P. (coord.). *Demografía histórica en Andalucía (siglos XVI a XX)*. Cádiz, 1999; Fernández, Paloma. La novedad de lo cotidiano. La Cataluña del siglo XVIII vista por viajeros extranjeros. *Pedralbes,* 1988, 8, pp. 83-88.

> superfluidad que sólo sirve al aire de la vanidad y a la detestable inmoderación de los artificiosos aderezos que se ven en las cabezas, de rizos, topes, follajes y polvos, que con infernal astucia estableció el enemigo común de las almas, para que en sus lazos zozobren y perezcan muchas.

Y el obispo fray Tomás del Valle, en 1775, seguía insistiendo sobre «el desorden tan grave que se ha introducido y se está observando actualmente con los informales trajes y modas tan indecentes y provocativas que traen las señoras mujeres, imitando con ellas a las madamas de los reinos extranjeros».[32]

Incluso sentenciaban en *La Pensadora Gaditana*, periódico pionero en ofrecer estas noticias costumbristas, apenas diez años después (y era una mujer quien así hablaba):

> no parece sino que los más pierden el juicio semejantes días y andan como locos por esas calles tropezando a cada paso. Los narcisos enamorados de su gentileza son idólatras de sí mismos, ¡qué dolor es verlos en las procesiones de Semana Santa, deshollinando todos los balcones con la vista, haciendo cortesías y rendimientos a cuantas miran!; y ¡con qué poco recato y modestia se presentan unas cristianas que debían respirar sólo piedad y devoción delante del mundo![33]

Más aún. Algunos edictos del obispo de Cádiz en 1789 y 1790 reflejaban:

> vemos que en las dichas procesiones asisten los «niños de la manguilla» con costosísimos adornos en vestido y sombrero, y que los que tocan las trompetas llevan la túnica abierta por delante, descubriendo el profano vestido interior engalanado en extremo y con adornos muy ajenos del fin de aquel acto […] lo prohibimos y mandamos que cubran todo su cuerpo con la túnica talar, y que no lleven anillos, hebillas de plata, de oro o de piedras, ni otro adorno de ostentación y lujo.[34]

Otro edicto del vicario general gaditano José Muñoz Raso no podía más que lamentarse de que:

> con imponderable dolor observamos el escandaloso desprecio que se hace de los días santos, desatendiendo cuanto Nuestro Señor nos ordena […] las tiendas están abiertas esos días y se verifican compras y ventas como en los de labor y absolutamente se pretende hacer cesar la observancia de los festivos.[35]

Poco después, una nueva pastoral de su obispo Francisco Javier Cienfuegos recalcaba:

[32] ADC, Secretaría (edictos impresos), n.º 3.

[33] CIENFUEGOS, Beatriz. *La Pensadora Gaditana,* Cádiz, 1786, t. IV, pensamiento XLI, «Sobre los abusos de las procesiones y Semana Santa», pp. 43-44.

[34] ADC, Secretaría (edictos impresos), n.º 90.

[35] ADC, Secretaría, n.º 128. 1812.

> con gran dolor de las almas religiosas, se nota el mayor abandono en santificar los días consagrados a Dios; se cele el honor debido a los templos, separando de ellos cuantos objetos distraigan la atención de los fieles, en especial los trajes y posturas indecentes.[36]

En fin, hacia 1777 se fundaba en Cádiz una Congregación de la Doctrina Cristiana contra el lujo, las diversiones y los pasatiempos;[37] y el sermón de uno de sus canónigos lectorales[38] criticaba «los brillantes y deliciosos paseos en los días festivos, […] la vanidad e inmodestia en los trajes, el desenfreno en los corrillos y conversaciones profanas, la satisfacción más licenciosa en los sentidos y la disipación más inicua en los pensamientos».

Además, aquel rigorismo del que presumían los misioneros del siglo XVIII, frente a las acusaciones de laxismo recibidas por otros muchos jesuitas, hacía que el listado de las ocasiones de ofensa de las mujeres fuese tan habitual que matizaba las faltas que podían ocasionar los hombres. En el seno familiar, las mujeres debían ser reverentes y «portarse con gravedad y circunspección delante de su consorte; no con descaro, inmodestia ni desmando de sus ojos o cosa que huela a disolución o torpeza en palabras, gestos, acciones livianas, indecorosas o feas, desdiciendo su honorable estado». Y ¿cuál era su papel dentro del matrimonio?; lo detallaba minuciosamente el padre Pedro de Calatayud: «la mujer ha de cuidar de la limpieza de la casa, de la familia y del esposo, hacer telas y ocuparse de todo aquello que toca a su gobierno; ha de procurar vivir dentro de casa, como las tortugas, y no ser amiga de callejear, de visitas, de perder el tiempo y de que otras le pierdan por su mal ejemplo»;[39] y ¿su actitud?: la paciencia.

Aquellos misioneros y jesuitas, en virtud de las apreciaciones negativas sobre la vida social femenina, consideraban inapropiados los cortejos y, aunque reconocían la licitud de las visitas, condenaban «los excesivos gastos realizados [y ocio como tiempo auténticamente inútil] en aquellas fiestas frecuentes, obligando al consorte a vivir de trampas; […] lástima es que los maridos, por no perder la paz, o por no tener resolución, o por complacerlas, toleran estos desórdenes». Y junto a todo ello los bailes, que parecían invadirlo todo, hasta los religiosísimos actos de las romerías («conforme las habéis desfigurado con vuestra lujuria e impudencia, no tanto son romerías como ramerías»); más peligrosos si venían del extranjero, como los minués; y más desvergonzados si se efectuaban por la noche, en público y participando las casadas. En esa proximidad de

[36] ADC, Secretaría, n.º 132. 1819.

[37] SERVERA, Juan B. *Carta pastoral […] relativa a la Instrucción de la Doctrina Cristiana.* Cádiz, 1778.

[38] MUÑOZ Y RASO, José. *Sermón moral sobre la verdadera santificación de las fiestas, dedicado en la Santa Iglesia Catedral de Cádiz en la feria cuarta.* Cádiz, 1779, pp. 21 y 38.

[39] CALATAYUD, Pedro de. *Doctrinas Prácticas que solía explicar en sus misiones […],* doctrina VI, parte II, tratado X, t. III, pp. 416-417.

hombres y mujeres, cuando se clamaba por su separación hasta en las iglesias, estaba el peligro de «encenderse el corazón y tocar a fuego la pasión».[40]

La moda, preocupación máxima de las mujeres privilegiadas casadas, fue un constante caballo de batalla de predicadores y moralistas, asimilándola con la mentira, la apariencia y los usos cosméticos, conceptos todos ya fusionados por el humanista Luis Vives. El agua dejó de estar bien considerada y se avanzaba hacia una higiene más restringida y vinculada a polvos y perfumes, cuando el baño se identificaba con lo morisco o la promiscuidad contagiosa. La ropa blanca abundante, de atención preferente en inventarios y dotes, se presentaba como el símbolo de aquella limpieza. Por eso se hablaba tanto y tan mal de los afeites femeninos, de las que se teñían el pelo y de quienes se alcanforaban el rostro, consolidándose la opinión de que el hábito de los afeites era más propio de prostitutas que de cristianas virtuosas. No resultaba extraño que fuesen cuestionados en los *Manuales de confesión* o de que, por ejemplo, Quevedo hubiese considerado irónicamente el empleo de las pelucas (cuando sustituían «los cabellos naturales por los despojos de otra cabeza muerta, acaso llena de enfermedades y condenada al infierno»). Materias todas que provocaban serias dudas entre los confesores: «en cuanto a los cosméticos de las mujeres […], si lo hacen con mala intención de cosa que sea pecado mortal no pueden ser absueltas; y si lo hiciesen por ser esa la voluntad de sus maridos, se les puede absolver en confesión; bueno es convencerlas que no abusen de esta vanidad… o no confesarlas más».[41]

La moda fue, así, un recurrente continuo para los confesores y un azote habitual en los sermones, pues todos ellos animaban siempre a «romper con sus gustos, regalos demasiados y pompas». Los ropajes de prestancia podían llegar a ser muy caros, provocando un derroche por encima de los posibles de muchas mujeres de los grupos populares. Así, arbitristas y moralistas se inmiscuyeron en las costumbres, atacando los escotes o criticando los tacones, identificados con la vanidad y con los deseos de igualarse, en todo, a los hombres. Resultado de dicho clima fueron las *Leyes suntuarias* o la eclosión de furiosas epístolas doctrinales sobre/contra los trajes, haciendo incompatible vanidad y piedad y combatiendo a las damas que vestían sin la adecuada modestia («atrevimiento era el de aquellas mujeres que el día de Jueves Santo salían a visitar las iglesias con profanidad y soberbia de costosas galas»). En términos muy sensuales aquellos predicadores describían los efectos pecaminosos provocados por las conductas femeninas:

> el torpe adorno del rostro y la cabeza, el calzado provocativo, el escote inmodesto y la venal exposición de sus pechos, con que se preparan para el baile […]; porque una mujer brillante con coloridos y afeites en su semblante es un ídolo de Venus o una Venus adornada; […] la cual, a manera de una pava real, engreído el cuello y llena de

[40] Calatayud, Pedro de. *Doctrinas Prácticas…*, *op. cit.*, doctrina I, tratado XVIII, t. V, p. 204.
[41] Ibídem, pp. 206-207.

> pompa y vanidad en el ruedo de sus plumas vistosas y follaje, convida y despierta el apetito del hombre a lujuriar.[42]

Presunción, vanidad y vanagloria calificaban los comportamientos femeninos según la ortodoxa moral católica. Un porte inhonesto, inmoderación de aderezos, trajes informales, modas indecentes y provocativas, vana ostentación, desorden, poco recato y ropas engalanadas en extremo, eran sus señas de identificación modernizadoras, frente, por el contrario, a quienes seguían abogando por la modestia, la piedad, la devoción y la desaparición de los adornos de ostentación y lujo. Las conductas reprobables vinculaban aquellas malas modas con las actitudes irreligiosas…, que todo era uno. En suma, las pugnas y diatribas más enconadas giraban en torno a que no debía prevalecer el perverso hábito de que «todo cuanto registra su cuidado fuese vanidad digna de lucirse, emulación envidiosa, amor propio y humanos respetos».

4. Conclusiones para un necesario debate

A finales del Antiguo Régimen se estaba produciendo un giro sustancial en el consumo. Los inventarios de bienes y las cartas de pago de dote del Setecientos empezaban a mostrar ya importantes cambios en la demanda personal y doméstica, claves para la posterior ruptura de los patrones clásicos de Antiguo Régimen sobre la apariencia externa.

Los comportamientos novedosos en el vestir, en el arreglo de la vivienda y en las actitudes ideológicas, aunque sólo aparecieran claramente después de 1830, comenzaron en el periodo precedente de las Luces, inaugurando ya la fractura mental en relación con los modelos renacentistas y de avance hacia la modernización europeizante plena, precisamente durante aquella época de Carlos IV ligada a la Revolución Francesa, cuando la civilización ilustrada y las modas francesas no sólo se veían con gusto en la corte sino que se extendían con cierta rapidez por los paseos urbanos. Y eso que los guiones y representaciones teatrales neoclásicos imperantes en esos momentos, en aras al asentamiento de una «buena filosofía moral», trataran a la minoría petimetra de pedante y criticasen tanto la ociosidad como el excesivo consumo, a partir de elementos económicos «no tangibles» pero que en cuanto a las identidades sociales y al concepto de «individualismo» resultarían determinantes para el proceso liberalizador.

[42] Calatayud, Pedro de. *Doctrinas Prácticas…, op. cit.*, doctrina III, tratado XVIII, t. V, p. 231; v. también Campoo y Otazu, L. *Sermón contra el luxo y la profanidad en los vestidos de las mujeres cristianas.* Madrid, 1787 (predicado en la catedral de Málaga en la cuaresma de 1781); Belluga, L. *Carta Pastoral que el obispo de Cartagena escribe a los fieles de su diócesis, a cada uno en lo que le toca, para que todos concurran a que se destierre la profanidad de los trajes, y los intolerables cotados que ahora nuevamente se han introducido.* Murcia, 1711.

La cultura doméstica y la traza de respetabilidad que caracterizaban los inventarios post mórtem del profesorado universitario vallisoletano de comienzos del siglo XIX, mostrando la evolución de sus demandas en cuanto a apariencia personal cotidiana y al contenido de sus bibliotecas privadas, ejemplifican unos hábitos de civilización muy diferentes a los populares. Su vestimenta profesional y los espacios individualizados de sus despachos traslucían consumos contrastados, reflejo de una respetabilidad y decoro acorde con la austeridad burguesa.

También por entonces, las nuevas concepciones sobre la posición de la mujer en la sociedad o sus «hábitos mundanos» estaban alterando sustancialmente las relaciones entre los sexos: el protagonismo femenino en la aceleración de las transformaciones cotidianas se iba convirtiendo en un aspecto igualitario —de «notoria igualdad»— muy digno de ser considerado. Por esa razón, el sermonario religioso y la literatura episcopal diocesana tendían cada vez más hacia el control moral de las pautas de modernidad que parecían extenderse por los ámbitos urbanos más contagiados por la moda extranjera portada por —aquellas— aquellos ilustrados y afrancesados.

En esa línea, y no obstante los numerosos sermones sobre las «malas» costumbres femeninas aparecidas durante la segunda mitad del siglo XVIII (repletas de presunción, vanidad, porte inhonesto, inmoderación de aderezos, trajes informales, modas indecentes y provocativas, vana ostentación, desorden, poco recato y ropas engalanadas en extremo), el discurso «Defensa de las mujeres», del *Teatro crítico universal* del padre Feijoo, advertía de que la devoción femenina no debía estar reñida con un atuendo decoroso ni con la igualdad.

La imagen de los novelistas europeos en la España de Carlos IV[1]

María Jesús García Garrosa
Universidad de Valladolid

«La curiosidad que el público manifiesta regularmente por la vida y carácter de los hombres célebres pone al traductor en el empeño de dar una sucinta noticia de lo que se ha dicho por otros acerca del autor del *Tom Jones*.»[2] Con estas palabras se inicia el prólogo de la traducción de la novela de Henry Fielding. Estamos en 1796, en la década en que la demanda lectora trajo por fin a España algunos de los grandes títulos de la novela europea y propició un desarrollo del género como no se había conocido a lo largo del siglo XVIII. Llegaron los textos, pero no menos importante para la historia literaria fue la llegada de sus autores, elevados ya a la categoría de «hombres célebres»,[3] sobre los que el público español quería información. Me he preguntado cómo se dio respuesta a esa curiosidad, qué tipo de noticias, y a través de qué cauces, recibieron los lectores sobre la «vida y carácter» de los novelistas, y lo que resulta de esto: ¿qué imagen se forjó de ellos el público español? El objetivo de este trabajo es, pues, analizar la presencia de estos novelistas europeos en la sociedad que recibió sus obras, enfocar la recepción de sus novelas desde una perspectiva que nos ayude a entender el impacto que causó en los lectores españoles no el texto narrativo propiamente dicho, sino su creador, y ver en qué modo la información que se ofreció sobre los autores pudo contribuir a la difusión en España de la llamada «nueva novela» europea.[4]

Podemos suponer que el espectador dieciochesco iba muchas veces al teatro sin saber de quién era la obra que se representaba, sobre todo si ésta era traducción o velada adaptación de una obra extranjera. Con la novela la situación es más compleja. Por un lado, el hecho de ser un género desprestigiado entre los preceptistas y condenado por los moralistas impuso cierta tendencia al anoni-

[1] Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación HUM 2006-12972-C02-01 del Ministerio de Educación y Ciencia, cofinanciado con fondos FEDER.

[2] Ordejón, Ignacio de. Prólogo. En *Tom Jones o El Expósito. Obra escrita en inglés por M. Henrique Fielding. Traducida del francés por D. Ignacio de Ordejón.* Madrid: Benito Cano, 1796, t. I, p. I.

[3] Como los monarcas, los científicos, los grandes exploradores y marinos, los militares, los filósofos, los poetas antiguos y modernos, y, en otro orden, los religiosos o los santos, sobre los que abundan las noticias o anécdotas en los periódicos, en obras misceláneas, en diccionarios históricos, o de los que se escriben biografías.

[4] Véase Álvarez Barrientos, Joaquín. *La novela del siglo XVIII.* Madrid: Júcar, 1991.

mato, o a la ocultación del nombre del autor o el traductor bajo siglas aún hoy indescifradas.[5] Eso sucedió principalmente en novelas cortas y en las obras de autores menos conocidos. Pero se da el caso contrario: el de novelas en las que tanto o más destacado que el título es el nombre mismo del autor, en las que éste actúa incluso como el principal reclamo publicitario y como garante de la calidad de su creación. Esta circunstancia se produce sólo con novelas extranjeras, y muy especialmente en los años noventa, con las grandes novelas inglesas y algunas francesas, las obras de un puñado de autores que están en el origen del *boom* editorial y lector que conoció el género narrativo en España en esa década.

La imagen que recibía el lector de estos novelistas europeos no era plana, tenía varios ángulos de enfoque, desde los que se proyectaba un perfil más complejo en el que se mezclaban los rasgos biográficos con los tonos de la crítica literaria y en cuyo fondo se destacaban nítidamente los intereses comerciales.

Parece ya fuera de duda que el auge espectacular de la novela en la última década del siglo XVIII se debió en buena medida a la iniciativa de los libreros y editores, quienes, a la vista de la demanda lectora y de la relativa escasez de producción nacional, encargaron la traducción de algunos de los títulos más importantes de la novelística europea. ¿Cómo explicar, si no, que las tres novelas de Samuel Richardson, *Pamela*, *Clarissa* y *Charles Grandison*, se anunciaran en la prensa española en el mes de junio de 1794?[6] La apertura de suscripción a las tres en el plazo de catorce días no hace sino confirmar una estrategia comercial, un plan de lanzamiento editorial de uno de los maestros de la novela europea, cuyas obras habían tenido ya varias ediciones en Inglaterra y llevaban medio siglo circulando por Europa en otras lenguas. No se reparó en gastos para este lanzamiento, y el nombre del autor fue el principal reclamo y el solo aval que precisaban estas novelas para garantizar su interés y calidad. «Esta obra no necesita más recomendación que la que ha merecido su autor en la república literaria», dice el brevísimo anuncio de apertura de suscripción de *Pamela Andrews* publicado en la *Gaceta de Madrid* el 10 de junio de 1794. Siete días después, para el anuncio de la *Historia del caballero Carlos Grandison*, basta un «obra original inglesa del célebre Richardson»,[7] mientras que el aviso de suscripción a la *Historia de Clarisa o Clara Harlowe* ocupa ya una página que se inicia con: «Esta obra insigne, que perpetuará la memoria del inglés Samuel Richardson, su autor, se ha traducido a todas las lenguas cultas de Europa,

[5] Véase, por ejemplo, el listado de siglas de traductores de novelas en MONTESINOS, José F. *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX.* 4.ª ed. Madrid: Castalia, 1980, pp. 284-286.

[6] La traducción que se anunció en la *Gaceta de Madrid* el 17 de junio de 1794 de la *Historia del caballero Carlos Grandisson* era la de Fermín de Argumosa, que no llegó a publicarse. En 1798 salió la versión firmada por E. T. D. T. Véase URZAINQUI, Inmaculada. Anuncios y reseñas de traducciones de obras inglesas en la prensa española del siglo XVIII. En *Scripta in memoriam J. B. Álvarez-Buylla.* Oviedo: Universidad de Oviedo, 1987, pp. 321-323.

[7] *Gaceta de Madrid,* 17-6-1794.

excepto en la nuestra sin embargo de ser uno de los escritos más propios para instruir y deleitar».[8]

El caso de Richardson, con ser el más destacado, no es el único. El anuncio de los *Viajes de Gulliver* es bien explícito: «*Viajes del capitán Lemuel Gulliver a diversos países remotos*, traducidos de la última edición francesa por D. Ramón Máximo Spartal. Obra inglesa del Sr. Swift, cuyo solo nombre la recomienda»,[9] como lo son el de «*Nuevas novelas de Florian*, traducidas libremente e ilustradas con notas por D. Gaspar Zavala y Zamora. El mérito de estas novelas se demuestra sólo con nombrar al autor, tan conocido en el orbe literario por sus muchas y estimadas obras»,[10] o el aviso de suscripción a la colección de novelas de François-Thomas Baculard d'Arnaud *Experimentos de sensibilidad*: «No es necesario detenerse en el elogio de esta colección: el nombre de su autor, las varias ediciones, y su traducción a diferentes idiomas, la hacen muy conocida y recomendable».[11] Los anuncios insisten en que la novela que sale a la venta es obra de un autor reconocido en la república literaria, conocido por los lectores europeos y celebrado por sus creaciones: «el célebre Richardson», «el famoso Fielding»,[12] «la celebrada condesa de Genlis».[13] Es un elemental recurso comercial, pero va inculcando en los posibles compradores y lectores la idea de que el novelista es un escritor que goza de fama, prestigio y reconocimiento literario en el resto de Europa, y de que, por tanto, la novela no es un género menor, de menor rango que la poesía o el teatro. El encumbramiento de los novelistas en la república de las letras y en la sociedad civil dignifica así la novela. Al mismo tiempo, el hecho de que se recalque que la novela que se publica ha sido ya traducida a otros idiomas o ha circulado con gran éxito por otros países tiene más alcance que el puramente comercial. Se le hace sentir al lector español que está en iguales condiciones que el lector europeo, que puede por fin leer las mismas obras que han emocionado o divertido a generaciones de lectores en toda Europa, a la vez que se constata, indirectamente, la llegada a España, aunque con un considerable retraso, de algunas de las propuestas más renovadoras de la narrativa europea.

Hay otros aspectos de estos anuncios sobre los que volveré después, pero quería destacar cómo, en la mayoría de los casos, en el primer contacto que tenían los lectores con la novela europea que iban a leer en traducción sobresalía el nombre del autor original, cuya persona parecía ya imponerse a la propia obra, y cómo la utilización de esos nombres con fines claramente comerciales no impide que se vaya filtrando en la conciencia del lector la idea de que el

[8] *Gaceta de Madrid,* 24-6-1794.
[9] *Gaceta de Madrid,* 24-12-1793.
[10] *Gaceta de Madrid,* 8-11-1799.
[11] *Gaceta de Madrid,* 9-10-1795.
[12] *Gaceta de Madrid,* 3-11-1795.
[13] *Gaceta de Madrid,* 20-10-1795.

novelista había adquirido en Europa la categoría de ciudadano eminente de la república de las letras. Una vez que el lector tuviera el libro en sus manos, esa primera imagen iba a enriquecerse con más información sobre su persona, su vida y su obra.

En su monografía sobre *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII*,[14] Joaquín Álvarez Barrientos nos ha ilustrado sobre la evolución de la imagen pública del escritor a lo largo del siglo, mostrando cómo el prototipo heredado de la Edad Media, el del escritor aislado, dedicado en cuerpo y alma al estudio y a la creación, fue dando paso a otro modelo de hombre de letras, el del escritor que está en contacto con la sociedad, el que participa en tertulias, sociedades y academias. A medida que aumentó esa presencia pública, creció el interés por parte de los lectores: «Cada vez se siente más la necesidad de saber sobre el autor que figura en la portada de los libros».[15] Por eso eran cada vez más frecuentes las noticias sobre los escritores en la prensa periódica, que podía ofrecer, por poner un ejemplo, desde unas «Noticias de la persona y escritos de Salomon Gesnero» hasta la necrológica que informa del fallecimiento de este autor y elogia sus valores literarios.[16] Pero a satisfacer esta curiosidad del público contribuyeron de manera destacada otro tipo de escritos: las «biografías literarias» o «noticias históricas», que empezaron a insertarse en los prólogos de todo tipo de obras, y los «elogios».

El género del elogio tenía lógicamente una función encomiástica del autor sobre el que se realizaba, pero no era menos importante el aspecto informativo. En España se cultivó desde los años treinta, sobre todo en el ámbito de las reales academias. En estos textos se mezclaba el elogio propiamente dicho de las capacidades literarias del académico y su dedicación al estudio, con su retrato moral y sus rasgos de carácter, y con algunos datos biográficos: ascendencia familiar, educación, etcétera. El objetivo de este género de escritos era, según Álvarez Barrientos, no sólo dignificar la república literaria y el oficio de escritor, sino también aportar datos fiables para la historia literaria de la nación. Por eso alguno de ellos incluye la lista de las obras del autor.[17]

Los elogios, apuntes biográficos o noticias históricas sobre los novelistas europeos publicados en España en la época de Carlos IV responden en esencia a este modelo, aunque con algunas peculiaridades tanto en su configuración

[14] Álvarez Barrientos, Joaquín. *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII. Apóstoles y arribistas.* Madrid: Castalia, 2006.

[15] Ibídem, p. 182.

[16] *Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa*, n.º 244 (2-8-1790, pp. 315-320) y 129 (19-5-1788, p. 104) respectivamente. Muy interesantes son también las «Anécdotas varias de la vida de Goethe, autor de las *Pasiones del joven Werter*, y de muchas otras obras, sacadas del *Mouthly Magazine*, diario literario inglés», que publica el *Memorial Literario,* 1802, t. II, pp. 102-105, donde las referencias al aspecto físico del escritor, sus rasgos de carácter y otras alusiones personales se combinan con la presentación de las etapas de su producción literaria.

[17] Álvarez Barrientos, Joaquín. *Los hombres de letras…, op. cit.*, pp. 180-182.

como en sus objetivos. La forma en que se presenta este tipo de textos es variada, así como su procedencia. En algún caso particular se publican como opúsculos independientes, por ejemplo, el *Elogio histórico de Madama Maria Le Prince de Beaumont*,[18] un texto de 56 páginas aparecido en 1784, pero lo más habitual es que figuren en el bloque de paratextos que acompañan la traducción de la novela, compartiendo espacio con el elogio de la obra editada. Los diccionarios históricos y obras similares que se publicaban en Europa proporcionaban la información sobre el autor extranjero, que el traductor o editor trasladaban tal cual para el lector español: en el prólogo de las *Aventuras de Gil Blas de Santillana*, el padre Isla reproduce en francés, y luego la traduce, la noticia biográfico-literaria de Lesage tomada del *Dictionnaire historique portatif*,[19] y el traductor de *Pamela Andrews*, Ignacio García Malo, se sirve en su prólogo de la *Biblioteca británica*.[20] Aunque no citen sus fuentes, de este modo están también elaboradas las noticias históricas sobre Richardson y Fielding que figuran en los prólogos de las traducciones de *Clara Harlowe* y *Tom Jones*: son, por así decir, fichas o entradas de un diccionario de hombres célebres redactadas según las reglas de este tipo de escritos. Otras veces, la información sobre el autor está dispersa en prólogos en los que el traductor trata asuntos varios sobre la obra, las circunstancias y el método seguido en su traducción, etcétera, y es de elaboración propia, aunque lógicamente los datos procedan de alguna fuente. Es el caso de las referencias a la persona de Madame de Genlis que aparecen en la traducción de sus *Veladas de la Quinta* por Fernando Gilleman o de lo que José Agustín de Usoz refiere sobre Prévost en el prólogo de *El deán de Killerine*.

En el primer caso, en el de la ficha de autor, suele ofrecerse una biografía completa, aunque sucinta, del novelista en cuestión. Se inicia con el lugar y fecha de nacimiento, situación familiar, estudios, carrera profesional, si es el caso, al margen de las letras, matrimonio y vida familiar, y lugar, fecha y causa de la muerte. Estos datos se acompañan del retrato moral del artista, de sus rasgos de carácter más destacados y de toda circunstancia vital que haya podido tener repercusión en su obra o en su dedicación particular a la composición de novelas. La presentación de su obra literaria (en todos los géneros), su acogida y

[18] Obregón, Ignacio de. *Elogio Histórico de Madama Maria Le Prince de Beaumont. Escrito por el P. Ignacio de Obregón, de los Clérigos Menores.* Madrid: Pedro Marín, 1784.

[19] En este caso la razón para insertar esa nota biográfica es muy interesada: corroborar la idea de que Isla está restituyendo a su lengua original una obra «robada» por Lesage con la cita de los autores del diccionario francés que consideran que *Gil Blas*, así como *El bachiller de Salamanca*, entre otras obras de Lesage, son traducción del español. Véase Isla, José Francisco de. Conversación preliminar, que comúnmente llaman prólogo, y dedicatoria al mismo tiempo, a los que me quisieren leer. En *Aventuras de Gil Blas de Santillana.* Madrid: Viuda e hijo de Marín, 1797, t. i, s. p.

[20] [García Malo, Ignacio.] Prólogo del traductor. En *Pamela Andrews, o la virtud premiada. Escrita en inglés por Tomas* [sic] *Richardson. Traducida al castellano, corregida y acomodada a nuestras costumbres por el traductor.* 2.ª ed. Madrid: Imprenta Real, 1799, t. i, pp. [i]-ix.

valoración, apoyada en el criterio de autoridades, completan estas llamadas «noticias históricas» sobre el novelista.

A este modelo responden las «Noticias históricas de Richardson» que se ofrecen al lector en 1794 en la traducción española de *Clara Harlowe*.[21] El texto tiene la finalidad de completar el elogio de la novela iniciado en el prólogo del traductor José Marcos Gutiérrez, pero los méritos literarios de la obra van a quedar realzados cuando el lector comprenda qué clase de hombre la compuso.

Lo primero que llama la atención del retrato de Samuel Richardson es la importancia de la faceta más personal del escritor, el interés por su vida familiar (se mencionan sus dos matrimonios, el nombre de sus hijas y de los esposos de éstas), el detalle de sus padecimientos por una salud delicada («sus nervios naturalmente débiles», accesos de melancolía, mareos y temblores que le obligaban a apoyarse en un bastón, su muerte por perlesía en 1761) y «por muchos infortunios y pesares domésticos» (p. XXXVII). Esto convierte al novelista en un hombre como los demás, que nada tiene que ver ya con el prototipo del hombre de letras aislado del mundo, recluido en su celda monacal o en su lugar de trabajo, absorbido por el estudio y ajeno a todo lo que no sea la actividad intelectual, privado así de una vida afectiva y de relación social. Muy al contrario: el novelista necesita estar inmerso en la sociedad, estudiando sus costumbres y estudiando al hombre, porque el material de la novela, de esta nueva novela que Richardson exploró, no está en los libros, ni en la fantasía del escritor: es el hombre, sus sentimientos y su vida en sociedad. Por eso este perfil biográfico insiste en la sociabilidad de este impresor convertido en novelista, cuya casa de campo al norte de Londres «estaba comúnmente llena de sus amigos de ambos sexos» (p. XXXIII) durante los fines de semana, unos amigos a los que probablemente leía las cartas que componían sus novelas, tal y como lo representa un grabado de la época.[22]

A esta faceta familiar y social se le superpone el retrato moral del escritor, al que el texto califica de «hombre de bien» (p. XXXVII): era un hombre de una bondad sólo comparable a la de uno de sus personajes:

[21] [GUTIÉRREZ, José Marcos.] Noticias históricas de Richardson. En *Clara Harlowe. Novela traducida del inglés al francés por Mr. le Tourneur […] y del francés al castellano por Don Joseph Marcos Gutiérrez.* Madrid: Benito Cano, 1794, t. I. pp. XXXI-XXXVIII. El texto figura en la traducción francesa que sigue Gutiérrez: Notice historique sur Richardson. En *Clarisse Harlowe. Traduction nouvelle et seule complète. Par M. Le Tourneur.* Ginebra, 1785, pp. XLV-LI. El traductor español suprime un pasaje bastante extenso con el comentario de Richardson sobre *La nouvelle Héloïse*, obra que le disgustó profundamente porque consideraba que su autor «enseignait trop aux passions à s'émouvoir au commendement du vice» (p. XLVIII). El hecho de que *La nouvelle Héloïse* no se hubiera traducido aún en español por la condena inquisitorial de que era objeto Rousseau, pudo determinar la omisión de este fragmento en la versión española de la noticia biográfico-literaria sobre Richardson.

[22] Se trata de un grabado coloreado, obra de Joseph Constantine Stadler, publicado en 1804 y que se exhibe en la National Portrait Gallery de Londres.

> Sería muy impropio que el pintor de Grandisson no hubiese sido buen esposo y buen padre. En efecto, fue uno y otro, y en su baja esfera jamás se consideraba tan feliz como cuando hacía dichosos a otros. Tenía siempre abierto su corazón y su mano para los desdichados. […] Era, dicen sus compatriotas, el mismo Grandisson cuyo retrato ha dibujado [pp. XXXII y XXXVIII].

La comparación me parece de enorme significado: transmite la idea de que el novelista encarna los valores morales y humanos que quiere difundir en sus obras, una idea que vemos repetida en el caso de otros novelistas, sobre todo de aquellos que cultivaron la modalidad de novela educativa. Así, en el *Elogio histórico de Madama Maria Le Prince de Beaumont*, ya citado, una de las líneas centrales del elogio es recalcar que la autora es modelo de aquellas virtudes que trató de inculcar a sus discípulas en la vida real y en todas las obras educativas y morales que escribió. Igualmente en el prólogo de las *Veladas de la Quinta*, el traductor destaca entre otras cualidades de la condesa de Genlis el que fuera ella la primera en practicar los consejos sobre la educación de los niños que divulgaban sus novelas y tratados de educación: por ejemplo, el de ser una madre tierna y cuidadosa, que se ocupó ella misma de la educación de sus hijos, en lugar de confiarla a terceros.[23]

Pero volvamos a la «noticia histórica» de Richardson. Los rasgos que se destacan del perfil intelectual del autor de *Pamela* tienen también mucho que ver con su condición de novelista, están al servicio de esa imagen del novelista moderno que se quiere transmitir a los lectores. Richardson, se dice, tuvo una educación en escuelas vulgares, orientada al aprendizaje de un oficio, el de impresor, que ejerció durante toda su vida. No era, pues, un hombre culto ni tuvo una refinada educación. «Debió poco al estudio y a las artes; pero su alma, como la de Shakespeare, fue enriquecida por la naturaleza y por sus propias observaciones» (p. XXXII). Las dotes naturales con las que Richardson suplió los estudios en la carrera de las letras fueron la capacidad de observación del hombre y de la sociedad, indispensables para el género de literatura que el propio Richardson impondría en la Europa del siglo XVIII, esa nueva novela que se concibe como reflejo de la realidad. Dicho en palabras del texto que estoy comentando: «La mayor dificultad no consiste en componer fábulas. El grande mérito estriba en que éstas se tomen de la sociedad y se pinten al natural» (p. XXXII). En eso radicó, a juicio de sus contemporáneos, el genio de Richardson, en que «en cuanto dice y hace se acerca siempre a la naturaleza»; por eso, a propósito de su inmortal *Clarissa*, un crítico escribió: «Ésta es la obra de la naturaleza, la cual escribía cada página, y la daba a imprimir a Richardson» (p. XXXVI).[24]

[23] GILLEMAN, Fernando. Prólogo del traductor. En *Las Veladas de la Quinta […]. Escritas en francés por la Señora Marquesa de Sillery (alias) Condesa de Genlis. Traducidas al castellano por Don Fernando de Gilleman.* Madrid: Manuel González, 1788, t. I, s. p.

[24] La insistencia en que el novelista imita la naturaleza, es decir, la realidad, es una constatación del

Algunas de estas ideas se repiten en la noticia biográfica que constituye el prólogo de la versión castellana de *Tom Jones*, y que el traductor Ignacio de Ordejón elaboró, como se recordará, para satisfacer «la curiosidad que el público manifiesta regularmente por la vida y carácter de los hombres célebres».[25]

El escrito repasa la vida de Henry Fielding desde su nacimiento en 1707 hasta su muerte en 1754, con sus orígenes familiares, su educación (en el renombrado colegio de Eton primero y luego en la universidad de Leyden) y sus estudios de leyes. Los desarreglos de una juventud alocada sobre la que este apunte biográfico pasa de puntillas le llevan a un temprano cultivo de las letras, que se inician en el teatro, en el que logró una brillante carrera (y una esposa actriz); más tarde, «oprimido por sus necesidades» (p. II), hubo de componer obras de todo género para sacar adelante a su numerosa familia. Pero como en el caso de Richardson, sus dotes naturales de observación del hombre y la sociedad le encaminan al género que más requiere estas cualidades: la novela. Con todo, el caso de Fielding tiene un matiz diferente.

El retrato moral que se presenta al lector español de este escritor es el de «un hombre de una imaginación viva, moderado con pasiones vehementes, buen amigo, enemigo sólo de sí mismo, franco, generoso, nada vicioso por carácter, de juicio claro y sólido, y aunque viviendo en un país y un siglo irreligioso, muy adicto a la religión, cuyos intereses le fueron siempre sagrados» (p. V). Un retrato moral, en suma, irreprochable. Pero la noticia histórica que ofrece Ordejón habla también de «los extravíos de la vida menos arreglada» (p. II), fruto probablemente del «genio alegre, franco y agasajador» (p. III) del escritor, que le hicieron cometer no pocas ligerezas y que fueron la causa de sus dificultades económicas en varios momentos de su vida. Esta experiencia vital sería muy útil para el novelista, pues le hizo conocer la debilidad del ser humano, la flaqueza de las pasiones, y los problemas a que éstas pueden llevar. El novelista se presenta así como un tipo de escritor que conoce de primera mano la materia de la que hablan sus obras: el corazón humano, que puede describir en sus novelas las pasiones porque las ha experimentado; un escritor que puede hacer una literatura «realista», «verdadera», puesto que une a su capacidad de observar la realidad su propia experiencia vital. Por eso, como escribe uno de los críticos cuya autoridad se aduce en esta nota histórica, Henry Fielding «estaba en Inglaterra en la clase de aquellos cuya pluma había sabido trazar la verdadera copia de la vida y las costumbres humanas» (p. IV).

En esta idea del valor de la experiencia personal para ese conocimiento del hombre que es esencial en el novelista insiste también el prólogo de José Agus-

cambio del concepto de «imitación» que se produjo a lo largo del siglo XVIII, y que afectó especialmente al género novelesco.

[25] ORDEJÓN, Ignacio de. Prólogo, *op. cit.*, p. I.

tín de Usoz a su traducción de *El deán de Killerine*.[26] Aunque sin entrar en demasiados detalles, se menciona en el apunte biográfico del *abbé* Prévost que en varios momentos de su vida «se abandonó a los placeres de una vida licenciosa», y en su breve retrato moral se alude de nuevo a que «corrió precipitado por la carrera del vicio».[27] Por eso, concluye el traductor, «Pocos habrá que lleven ventajas a Prévost en conocer prácticamente el corazón del hombre y la violencia de las pasiones en todos los estados de la vida; y de aquí es que no son muchos los que le igualan en la naturalidad y viveza con que pinta la fealdad del vicio, y el amable aspecto de la virtud». Pero ya antes de tener el libro en sus manos, el lector sabía que el hombre había hecho al novelista. En el anuncio de la *Gaceta de Madrid* se lee: «Por lo que hace al autor, baste decir que los sabios de Francia, Holanda e Inglaterra jamás le nombran sin el epíteto de incomparable, y uno de los mayores ingenios de su siglo: hombre que conoció prácticamente toda la fuerza de las pasiones, y que por lo tanto supo pintarlas».[28]

Este conocimiento de las pasiones humanas, bien por la propia experiencia, bien por la capacidad de observación de las conductas, se convierte en seña de identidad del novelista, y aporta a la imagen que de él transmiten estas «noticias históricas» o «elogios» un nuevo rasgo que me parece del mayor interés. El autor de novelas (otra cosa es el autor de *romances*) no es sólo un creador de ficciones, es un filósofo y un moralista. La traducción de la *Historia de Amelia Booth*, de Henry Fielding, no tiene prólogo, pero en el extenso prospecto de suscripción que publicó la *Gaceta de Madrid* ésta es una de las ideas más destacadas:

> en esta historia se ve el cuadro más completo de las pasiones. […] El autor, filósofo profundo, descubre en todas las acciones el verdadero motivo que las da impulso, y desenvuelve con la mayor sagacidad y penetración los arcanos del corazón humano por medio de breves y oportunas reflexiones, que divierten sin cortar el hilo de la historia, ni interrumpir el interés de la narración, instruyendo como un tratado de filosofía. […] En suma, es una escuela propia para conocer las costumbres y las pasiones de los hombres.[29]

En los mismos términos es descrito Samuel Richardson en la entrada que mereció en el *Diccionario de diversión y de instrucción* de Pedro María de Olive:

[26] [Usoz, José Agustín de.] Advertencia del traductor. En *El Deán de Killerine*, *o sean* [sic] *Memorias del Conde de *** escritas en francés por Mr. Prevost, y traducidas al castellano P. D. J. A. U. y M.* 2.ª impr. Madrid: Plácido Barco López, 1800, t. I, s. p.

[27] «Fiel siempre a su religión, aun cuando corrió precipitado por la carrera del vicio, sumamente compasivo para con los infelices, desinteresado hasta el extremo, sobrio y moderado en medio de los banquetes más opulentos; tal es el sabio escritor de la presente historia, cuyo retrato me parece no llevará a mal el lector le haya bosquejado», [Usoz, José Agustín de.] Advertencia del traductor, *op. cit.*, s. p.

[28] *Gaceta de Madrid,* 10-6-1796.

[29] *Gaceta de Madrid,* 3-11-1795.

«Ha sido un filósofo que, habiendo estudiado y conocido a los hombres, ha formado novelas morales llenas de pinturas verdaderas de las costumbres, y de lecciones y máximas escogidas».[30] También Baculard d'Arnaud fue denominado «intérprete de los sentimientos de la Naturaleza y filosofía del corazón», en una colección de relatos breves, *Recreaciones y desahogos del hombre sensible*, que al igual que *Amelia Booth* se presenta a los lectores como «una escuela pública, en donde todos pueden aprender las virtudes políticas y morales, que son el fundamento de la sociedad».[31]

La nueva imagen del novelista está definiendo la nueva esencia de la novela; o si se prefiere: una novela que se conciba como un reflejo analítico de las conductas humanas y de las relaciones sociales requiere un tipo de autor que no sea un mero fabulador, un mero narrador de historias; debe ser, ante todo, un filósofo, esto es, un analista de los sentimientos, y un moralista, es decir, un analista de las costumbres. En 1800, Sade definió la novela como el cuadro de las costumbres contemporáneas y como un espejo fiel del corazón humano; y añadió que fueron los novelistas ingleses, especialmente Richardson y Fielding —y Prévost, al que se denominaba el Richardson francés— los que demostraron con sus obras que lo único que debe inspirar al novelista es el estudio profundo del corazón del hombre.[32]

Richardson, Fielding y Prévost, que resultaron ser —y no parece casualidad— los nombres que más interés y curiosidad despertaron entre el público español en la última década del siglo XVIII, a juzgar por la cantidad de información que se ofreció sobre ellos, sobre sus vidas y su obra. Ellos encarnaban la esencia de la nueva novela europea, y el perfil del nuevo novelista. Por ello, creo que toda esta información sobre los autores europeos en general y sobre ellos en particular, está puesta al servicio de la novela, de su o sus novelas concretas y de

[30] OLIVE, Pedro María de. *Diccionario de diversión y de instrucción, para servir de suplemento y continuación a las Noches de invierno.* Madrid: Viuda e hijo de Marín, 1797, t. III, pp. 138-9. La entrada «Richardson» continúa así: «Murió en Inglaterra a mediados de este siglo. Se saben muy pocas particularidades de su vida; sólo se dice que amaba la soledad, que era muy taciturno, que pasaba muchos años en la sociedad sin hablar, y que sólo asistía a ella para observar a los hombres. Sus principales novelas son *Pamela*, *Clarisa* y *Grandisson*, de las cuales las dos primeras acaban de traducirse al español». Es significativo el contraste de este retrato, en el que se destaca el carácter reservado y casi hosco de Richardson, con el aspecto sociable que se desprende del que se ofrece en el prólogo de la traducción de *Clara Harlowe*. Véase la insistencia en la actitud del novelista, que extrae la materia de su obra de la observación de los hombres en sociedad.

[31] B. D. V. D. E. S. Prólogo del traductor. En *Recreaciones y Desahogos del hombre sensible […]. Obra que escribió en francés el Sabio Mr. Arnauld* [sic]. *Intérprete de los Sentimientos de la Naturaleza y Filosofía del corazón. Por el B. D. V. D. E. S.* Madrid: Aznar, 1798, t. I, s. p.

[32] «C'est Richardson, c'est Fielding qui nous ont appris que l'étude profonde du coeur de l'homme, véritable dédale de la nature, peut seul inspirer le romancier. […] C'est donc la nature qu'il faut saisir quand on travaille ce genre, c'est le coeur de l'homme —le plus singulier de ses ouvrages—, et nullement la vertu, parce que la vertu, quelque belle, quelque nécessaire qu'elle soit, n'est pourtant qu'un des modes de ce coeur étonnant, dont la profonde étude est si nécessaire au romancier, et que le roman, *miroir fidèle de ce coeur*, doit nécessairement en tracer tous les plis». SADE, marqués de. *Idées sur le roman.* París: Arléa, 1997, pp. 30-32.

la novela como género. Hemos visto que incluso los datos más personales tienden a configurar un perfil muy preciso de la figura del novelista, a subrayar lo específico del género que cultiva y las cualidades y predisposición moral que necesita para hacerlo. No hay que perder de vista, además, el hecho de que, por el lugar en el que se publican, estas noticias biográficas, estos textos en elogio del autor, son, en última instancia, textos en elogio de la obra que ha escrito. La mayoría de ellos comparten espacio en los prólogos de las traducciones españolas de sus novelas —o incluso en los anuncios de los periódicos— con la crítica de éstas, respaldada por la opinión de autoridades nacionales o extranjeras.[33] Son páginas de crítica literaria que tienen la primera función de atraer al lector mediante el encarecimiento del interés y la calidad literaria de la novela en cuestión, pero cuya finalidad y cuyo tono encomiástico no anulan uno de sus mayores méritos: el de haber transmitido a los lectores, y sobre todo a los novelistas españoles, la estética de la nueva novela, el modelo teórico y práctico que podía servirles de guía para su propia creación.

Ciertamente, debemos suponer que las noticias que se difundieron en España sobre los novelistas europeos respondían al deseo de los lectores de saber algo más sobre los autores que figuraban en las portadas de los libros, pero los datos sobre sus personas, sus hábitos de vida, o su producción literaria parece que transmitieron algo de más valor seguramente ya para los propios lectores, y desde luego para la historia literaria española de la época de Carlos IV. Señalaba Álvarez Barrientos a propósito del género de los elogios que

> eran útiles para que los escritores se dieran a conocer y contribuyeron además a formar un canon, una retórica y un Parnaso, así como sirvieron para proporcionar un modelo ético, cercano en su forma al del hombre ilustre […], mientras su utilidad se manifestaba también como instrumento de propaganda del mensaje ilustrado de utilidad, valor de la cultura y la educación que representaba el hombre de bien, frente a los inútiles e ignorantes.[34]

Todas estas valoraciones son aplicables a los «elogios» o «noticias históricas» sobre los novelistas europeos. Estos escritos forjaron un modelo ético propio del escritor de novelas, el del hombre de bien que encarna los valores que transmiten sus obras, y que por ello se constituye en referente moral para la sociedad que las recibe; transmitieron la imagen del novelista como un analista de los sentimientos y por tanto como un guía para el lector en la exploración de los

[33] El caso más destacado es el de las novelas de Richardson, ampliamente analizadas y elogiadas en los prólogos, y ya antes en los anuncios en la prensa (v. Urzainqui, Inmaculada. Anuncios y reseñas…, *op. cit.*). Además de los críticos extranjeros, se aduce indefectiblemente el testimonio del padre Juan Andrés en su *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura* (1784), cuyas referencias al novelista inglés, por cierto, cada traductor o editor español cita de una manera.

[34] Álvarez Barrientos, Joaquín. *Los hombres de letras…*, *op. cit.*, pp. 189-190.

sentimientos propios, en ese texto novelesco que, como señalaba Sade, era un espejo fiel del corazón humano. Y en otro plano literario, expusieron la poética de la nueva novela y aportaron, aunque puntual y fragmentada, una historia de la novela europea. En la España de Carlos IV los nombres de los más célebres novelistas europeos fueron, pues, algo más que un reclamo en el que sustentar la venta de las traducciones de sus novelas: dignificaron para la opinión pública y aun para la república de las letras un género y una actividad; y colmaron las expectativas lectoras con unos títulos que marcaron el momento de apogeo de la historia de la novela en España en el siglo XVIII.

La Inquisición en tiempos de Carlos IV (desde la perspectiva del tribunal canario)

Jesús González de Chávez Menéndez
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El propósito de este trabajo es tratar de algunos aspectos de la realidad del tribunal de la Inquisición —realidad que se percibe mejor a través de la actuación de los tribunales de distrito que de la Suprema, que interviene, la mayor parte de las veces, a instancias de aquéllos— que contrastan con la imagen del mito,[1] entonces en su apogeo: de un tribunal poderoso, temible, omnipresente, amén de cruel e inhumano.

Es sabido que en esta época la Inquisición —como harían luego sus apologistas desde las Cortes de Cádiz— trató de presentarse como un tribunal «benigno», más suave y humano que los de otras jurisdicciones y que otras confesiones a la hora de afrontar el crimen de herejía. Esta benignidad relativa, fruto —en buena medida— de la adversidad (de la debilidad y el cuestionamiento del tribunal), es un hecho que no pasó inadvertido a los contemporáneos, que no siempre lo aprobaron. Cuando el noble lagunero Juan Primo de la Guerra alude en su diario al castigo que había recibido un soldado del batallón de Canarias por haber escupido y arrojado la partícula al suelo al tiempo de comulgar —se le habían perdonado los azotes—, se percibe cierto tono de reproche cuando escribe: «cuyo castigo es menos riguroso que el que por tal delito prescribe la ordenanza militar».[2]

En cualquier caso, es indudable que la «horrorosa pintura» que los ilustrados —más los foráneos que los locales— y, sobre todo, los liberales hicieron de la Inquisición tenía poco que ver con la que ellos pudieron conocer. Como dijo Caro Baroja,

> cuando los liberales de la época constitucional, con el general Riego a la cabeza, hablaron del Santo Oficio, hablaron de algo que poco tenía que ver con el de la época de Carlos IV o Carlos III. Una de las coplas del *Trágala*, canción hostilísima a los absolutistas y que cantaba aquel desgraciado general con sus amigos, dice: «Se acabó el tiempo / en que se asaba, / cual salmonete, / la carne humana». Este tiempo se

[1] Me refiero al «mito de la Inquisición», cuya historia trazó por vez primera, de forma magistral, Edward Peters: *Inquisition.* Berkeley: University of California, 1989.

[2] Primo de la Guerra, Juan. *Diario,* I (1800-1807). Madrid: Aula de Cultura de Tenerife, 1976, p. 149.

> había acabado al momento de nacer los ardientes patriotas, poco más o menos […]. Pero los coletazos del monstruo moribundo aún salpicaron sangre hasta muy tarde.[3]

Pero no es este aspecto del mito —el de un tribunal cruel y sanguinario— el que ahora nos interesa, sino otros que han tenido más aceptación entre los historiadores: los que la representan como un tribunal omnipresente, poderoso, temible y de incuestionable eficacia. «Nadie duda de la eficacia del Santo Oficio de la Inquisición, al margen de cualquier valoración de tan censurada institución», decía Tomás y Valiente;[4] y también: «La simbiosis [de política eclesiástica y política secular] era perfecta y la eficacia del Santo Oficio incuestionable; de ahí el terror que despertaba».[5] Pero estas afirmaciones, tan tajantes, deben ser matizadas. Pueden valer para otras etapas o para algunas «campañas» (contra judaizantes, protestantes, etcétera), pero Lea, que también se refiere a la perfección de la organización —«sus tentáculos llegaban a los más diversos rincones»— y a «la combinación de la misteriosa autoridad de la Iglesia con el poder secular de la Corona»,[6] muestra claramente que en nuestro periodo su autoridad y su eficacia no fue siempre la de la suma de sus fuentes, la corona y la Iglesia, y a veces ni siquiera la de la resta.[7]

La ubicuidad de la Inquisición, su omnipresencia, no sólo física, sino también psicológica,[8] también debe matizarse. Sí parece que todos, o casi todos, sabían de su existencia, y que se ocupaba de delitos muy graves, pero no siempre sabían exactamente de cuáles, y los edictos —si es que se leían en sus parroquias— no lo aclaraban, porque no se habían actualizado y se referían a delitos y circunstancias que en su mayoría ya habían desaparecido (judíos, mahometanos, protestantes). A menudo curas y frailes que ejercían su ministerio en pueblos pequeños y apartados enviaban al tribunal denuncias por delitos o faltas que no eran de su competencia, como zoofilia o incumplimiento del ayuno, y seguramente ocurriría lo mismo con las denuncias en los pueblos más importantes, pero los comisarios las descartarían y por eso no aparecen, sino raras veces, en los archivos.

La presencia física de la Inquisición también se enrareció en este periodo. Hacía décadas —al menos desde mediados del siglo— que faltaban los ministros «indispensables», es decir, comisarios, calificadores y secretarios. Los primeros eran el tribunal fuera de la sede, y los segundos eran los que decidían si había materia de oficio (herejía) y si debía, por lo tanto, intervenir el tribunal,

[3] Caro Baroja. *El señor inquisidor y otras vidas por oficio.* Madrid: Alianza, 1968, p. 61.
[4] Tomás y Valiente. *El derecho penal de la monarquía absoluta.* 2.ª ed. Madrid: Tecnos, 1992, p. 42.
[5] Ibídem, p. 86.
[6] Lea, Henry Charles. *Historia de la Inquisición española.* Madrid: FUE, 1983, I, p. 333.
[7] Ibídem, I, pp. 333-589, y III, pp. 805-897.
[8] «Seguramente, después de la Corona, fuese el cuerpo burocrático [sic] más presente en la conciencia de los hombres de la época»: López Vela, Roberto. Las estructuras administrativas del Santo Oficio. En *Historia de la Inquisición en España y América.* Madrid: BAC-CEI, 1993, vol. II, p. 147.

por vía judicial (incoando un proceso) o administrativa (recogiendo libros, imágenes, etcétera). Sin los secretarios, sencillamente, no podía funcionar la maquinaria inquisitorial. Por algo Llorente decía que no había ministros de tanta «conseqüencia».[9] Además de transcribir cuanto se hacía y decía en los procesos, redactar cartas y actas, dar fe y gestionar el archivo, eran el conducto por el que los inquisidores se comunicaban con el resto de los ministros y sus asesores, ya que por llevar más tiempo en el tribunal —el de Canarias, además, era un «tribunal de entrada», en el que los inquisidores solían empezar sus carreras— conocían mejor el país y la práctica o «estilo» del tribunal.

La falta de ministros —de estos a los que los inquisidores califican de «indispensables»— se agrava durante el reinado de Carlos IV. Su número en la sede permaneció estable a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, aunque disminuyeron los calificadores; pero fuera de la sede en las dos últimas décadas del siglo se redujo a la mitad.[10] El tribunal se replegó, perdió terreno, pero todavía se mantuvo en los principales núcleos de población. La actuación del tribunal lógicamente se resintió. En la correspondencia con el Consejo, que le censura fallos y demoras, el tribunal repite una y otra vez, casi con las mismas palabras, que

> en estas Islas tenemos muchos trabajos y no se pueden hacer las diligencias con la formalidad necesaria y que apetece a V. A., por cuya razón el Tribunal tiene cada día que suplir estos defectos; hay muy pocos comisarios y calificadores; tenemos que encargar muchas diligencias a los curas, y tal vez no hallan quien sirva de Notario, por lo que muchas ocasiones nos hemos visto precisados a obligar a algunos; lo hacen de mala gana, y después de mucho tiempo suelen venir las comisiones erradas, porque no las entienden y les falta práctica.[11]

Respecto del temor —o terror— que suscitaba la Inquisición, la correspondencia de los inquisidores con la Suprema y, mejor —por su más inmediata relación con la población—, la de los comisarios con los inquisidores nos muestran que ya no había tanto. El comisario de La Gomera, por ejemplo, escribía al tribunal en 1806 que en la isla «se miran ya los asuntos del Santo Oficio con indiferencia y poca subordinación y respeto, muy al contrario que en otros tiempos en que se miraba con demasiado temor y circunspección cualquier asunto que tocase a este respetable Tribunal». En la sumaria que estaba formando contra un vecino de Benchijigua —a tres leguas «de mal camino» de la capital— que no tenía la concupiscencia por pecado, decía:

[9] LLORENTE, Juan Antonio. *Discursos sobre el orden de procesar en los tribunales de la Inquisición*. Edición crítica y estudio de Enrique de la Lama. Pamplona: Eunate, 1995, p. 157.

[10] En 1793 se produce un repunte, relacionado probablemente con la revalorización de la Inquisición tras los acontecimientos revolucionarios.

[11] Archivo del Museo Canario, Inquisición (AMC, Inq.), leg. I-D-28, f. 10 (carta de 21 de julio de 1791).

> los testigos se ponen a importunar para que los despachen a la hora que llegan, alegando conmigo sus incomodidades, la precisión de volverse en aquel día, las palabras y gestiones inmodestas al tiempo de la declaración, que son originadas sin duda de la rusticidad y falta de crianza. Los Notarios se excusaron de servir en este oficio, haciéndolo de mala gana, de suerte que muchas veces tengo vergüenza de prevenirles lo que deban hacer, como citar las personas honestas, avisar al contexte, ponerse con el trage correspondiente, etc.

La respuesta del tribunal es significativa: que, «sin embargo de las demás circunstancias que expresa y advierte en sus gestos y renuncias quando son llamados los testigos, procure demostrarse con la mayor suavidad y prudencia». Y también lo que contesta el comisario:

> Me sería muy sensible que el Tribunal me conceptúe de áspero y agrio contra los que son llamados por contextes en el proceso, y juzgue que no los atraigo y hago venir con suavidad y buen modo. Quisiera que V. S. pudiese experimentar con su vista el método que observo en este asunto, que es el mismo que vi observar al P. Comisario Fr. Antonio Cubas, con quien actué de Notario muchas veces. A la verdad, me parece, que no puedo usar de más política, de más agrado ni de más suavidad, que la que he observado hasta aquí, disimulando más bien algunas gestiones y rusticidades propias de gente no civilizada y que no ha tenido buena crianza, creo que antes bien, se abusa ya en el día de esta suavidad y disimulo, pues veo que no se hace caso, ni se obedece como es debido.[12]

El poder y la autoridad del tribunal, incluso puertas adentro, es decir, de los inquisidores sobre los ministros, al menos sobre los que ocupan los puestos más bajos del escalafón, como los notarios, había decaído también, como vemos, durante este reinado. Pero donde más claramente se percibe la debilidad de la Inquisición —esta pérdida de poder y autoridad— es en su relación con otros poderes.

Las causas civiles y criminales que habían sido el principal motivo de fricción con otras jurisdicciones hasta el reinado de Carlos III prácticamente habían desaparecido. Y por competencias, una vez que el Santo Oficio se redujo a los asuntos de fe, apenas hubo algún que otro forcejeo. Los delitos *mixti fori*, como la bigamia o la hechicería, no interesaban a las otras jurisdicciones. Los conflictos que podemos denominar «de representación» —por preeminencias, cortesías, etcétera— fueron más abundantes, pero la Inquisición optó finalmente por evitarlos, consciente de que, como decía Tocqueville, «cuando se ha abandonado la realidad del poder, resulta un juego peligroso querer conservar las apariencias del mismo; el aspecto exterior del vigor puede a veces sostener un cuerpo débil, pero normalmente acaba por abatirlo. Parece aún lo suficientemente

[12] AMC, Inq., Col. Bute, vol. XXI, 1.ª serie.

grande para hacerse odiar, pero en realidad no es lo suficientemente fuerte para defenderse de los ataques del odio».[13] Pero había dos tipos de conflictos que el tribunal no podía rehuir si quería conservar siquiera un resto de autoridad. Me refiero a los que tuvieron lugar en torno a las visitas de navío y a la lectura de los edictos generales de fe.

La Inquisición ejercía sobre la navegación un doble control: la visita y la licencia de navíos. Con el primero se trataba de impedir la penetración del virus herético, y con el segundo —menos conocido—[14] garantizar «el libre y recto ejercicio del Santo Oficio», es decir, el despacho de su correspondencia. Este último había caído ya en desuso en las primeras décadas del siglo en algunos puertos de las islas, los más importantes, para las embarcaciones «de cubierta» —los barcos de mayor porte— que navegaban fuera del archipiélago; en parte por dejación de los comisarios, que no sacaban de él ningún provecho, puesto que no se pagaban derechos. Hacia mediados de siglo, alentados por los gobernadores (militares), empezaron a dejar de pedir licencia los barquillos del tráfico interinsular. En las dos últimas décadas, ante la creciente oposición de los gobernadores, el tribunal se vio obligado a solicitar el amparo del comandante general, que accedió y previno a aquellos que no despachasen sus licencias si no les presentaban el «papel de aviso» (sic) de la Inquisición. Pero no por eso cesó la resistencia.

La oposición de los comerciantes y capitanes de barco, en connivencia con los administradores de la Aduana y los capitanes generales, a lo que pasaba por visita de navío, se intensificó también en el último cuarto del siglo. En noviembre de 1792 escribían los inquisidores al Consejo:

> cada día nos escriben los comisarios que se les procura buscar embarazos, y sabemos que los comerciantes han hecho varias diligencias posteriormente en el Consulado para que se impidan las visitas, y que este Tribunal, compuesto de muchos interesados en el Comercio, ha representado pintando que le es gravoso al Comercio los cortos derechos que llevan los Ministros del Santo Oficio, y que en el Puerto de Santa Cruz llevaban razón de los derechos que tomaban de visitas el Comisario y Alguacil Mayor, amenazándolos con que los habían de volver.[15]

La visita se había reducido a la inspección de los géneros una vez desembarcados —a menudo al cabo de varios días— y al cobro de unos derechos. No servía para el fin por que se habían instituido, pero aparte de ser estos derechos

[13] Tocqueville, Alexis de. *El Antiguo Régimen y la Revolución.* Madrid: Alianza, 1982, vol. I, p. 17.

[14] No me consta que lo hubiera en los otros tribunales de distrito de la península y Baleares, sí en América: AMC, Inq., leg. CXXIX-11: «Sobre licencias de las embarcaciones que [salen] de los Puertos de estas Islas para Indias, España y otros Reinos» (1717-1739). En el archipiélago canario también había que pedirla a «las Justicias de las Ciudades, Villas y lugares»: AHP, Las Palmas, Audiencia, libro de RR CC, 7.º, f. 17-18.

[15] AMC, Inq., leg. IX-4.

los únicos ingresos que percibían los comisarios de los puertos por sus servicios al tribunal, suponían la presencia del Santo Oficio en puntos de vital importancia en las islas, y de alguna manera reforzaban su autoridad; por eso éste intentó, y logró, mantenerlas hasta el final, aun en medio de una oposición cada vez más fuerte.

Las «funciones» de la publicación del edicto general de fe y del anatema, que se celebraban normalmente en la segunda y tercera dominica de cuaresma, se habían convertido, una vez que desaparecieron los autos públicos de fe, en el «principal acto del gremio del Santo Oficio».[16] Con ellas, más que recordar los delitos y provocar las denuncias, se trataba de conservar «en su lustre el nombre del Santo Oficio y el honor de sus ministros». Por eso el Consejo en 1706 intima a los inquisidores que hagan que se publiquen los edictos en todas las iglesias, «sin reservar lugar donde haya cura o theniente […] con la reflexión de que con ningún pretexto se ha de escusar la lectura, pues vuestra prudencia dará a los Comisarios o curas las reglas que conduzgan al fin de escusar controversias»,[17] y en 1715 les previene que procedan «con toda modestia, omitiendo combersaciones y lo demás que pueda mirar a jactancia o publicidad»,[18] para evitar controversias como la que había dado al traste con la función de la catedral, en Las Palmas, que no se celebraba desde 1658 porque aquel año el predicador no hizo la venia al cabildo y su presidente antes que al tribunal.

El objeto de estas controversias era la parte del ceremonial que representaba la jerarquía de los asistentes a la función, en la que lógicamente —puesto que se trataba de *su* función— el Santo Oficio quería seguir ocupando el lugar más destacado: ceremonias de recibimiento y despedida, acompañamientos, ubicación de los asistentes, asperjes con agua bendita, dar la «paz», etcétera. Todos estos honores empezaron a negárselos o escaseárselos curas y párrocos a los ministros del tribunal, primero en los pueblos más pequeños, donde sus representantes —interinos o comisionados, la mayoría de las veces— inspiraban menos respeto, y luego en todo el archipiélago.

En 1786 el inquisidor general se entrevistó en Madrid con el nuevo obispo de las islas, don Antonio Martínez de la Plaza, para tratar de poner fin a los conflictos. El obispo se mostró dispuesto a llegar a un acuerdo con los inquisidores para establecer un ceremonial «uniforme» para todas las islas, con lo que pensaban acabar con el problema. Para ello se pidió a los comisarios que informasen sobre la práctica «que hay y ha habido» en la publicación de los edictos de fe y anatema en sus iglesias. Sus informes son interesantes porque reflejan el estado de las funciones en el archipiélago: en Santa Cruz de Tenerife la Justicia Real —alcalde y diputados— había dejado de concurrir porque se daba la

[16] Archivo Histórico Nacional, Inq., leg. 3724, n.º 18.
[17] AMC, Inq., leg. XIX-13, f. 127.
[18] AMC, Inq., leg. CLVI-1, f. 80-81.

paz al cuerpo de la Inquisición antes que a ellos; en Tacoronte el alcalde y «acompañados» les disputaban el lado del evangelio y pretendían presidir las procesiones; en La Laguna ni al entrar ni al salir les recibían los beneficiados, etcétera.[19]

Pero si para algo sirvió el acuerdo, fue para que los párrocos, amparándose en él, ajustasen las ceremonias a la baja, multiplicando los incidentes. En Lanzarote, por ejemplo, amparándose en el convenio, el beneficiado suprimió el acompañamiento que se hacía al cuerpo de la Inquisición desde la casa del comisario a la iglesia, y a la vuelta; y el recibimiento fue «tan restringido que no salieron un pie fuera de los umbrales de la puerta de la iglesia», cuando en otros actos de «igual clase», salían fuera de la puerta. Cuando el comisario se quejó al tribunal, éste le respondió que se contentase «con el recivimiento que le hicieron […] por ser conforme al nuevo convenio y ceremonial principal para todo el obispado que el Tribunal arregló con el Sr. Obispo, y que no dé lugar a disputas y cuestiones sobre esto».[20]

La victoria de los párrocos sirvió de estímulo para que alcaldes y corregidores empezasen a reclamar los mismos o más honores que los ministros de la Inquisición. Así, el corregidor y Ayuntamiento de La Laguna se negaron a asistir a las funciones si no se les recibía con las mismas ceremonias que a los ministros del Santo Oficio; el alcalde de Santa Cruz es aconsejado para que pida un puesto preferente y que le den la paz antes que al comisario… La cosa llega a tal punto que el tribunal escribe al Consejo en mayo de 1787 que

> según están aquí las cosas con las Justicias Reales nos parecía conveniente que en adelante no los conviden por evitar disputas, porque en este Pays qualesquiera Alcalde Pedáneo, como es el del Puerto de Santa Cruz, sugeto al Correxidor de La Laguna, le parece merece más honores que todo el Tribunal de Inquisición, y más quando hallan su apoyo en la Real Audiencia.[21]

Más adelante, en junio del mismo año, cuando envían copia del expediente formado al rector del colegio de San Agustín de Garachico por haberse negado a dar asiento preferente al comisario en la lectura del edicto y anatema, escriben:

> Por él verá V. A. que en estas Islas no solo las Justicias, Ayuntamientos y Comunidades de clérigos seculares se atreven a disputar al Santo Oficio sus preeminencias,

[19] AMC, Inq., LII-2 («Inq^{on} de Can^{a}. Año 1786. Informes tomados de los comisarios de este districto sobre la práctica que hay y ha habido en la publicación de los Edictos de Fe y Anathema en las Iglesias Parroquiales de estas Islas; y nuevo convenio hecho entre el Tribunal y el Rev^{do} Sr. Obpo. sobre arreglo y conformidad de ceremonias en el recibimiento y despedida a los Comisarios y Ministros del Sto. Offo. por los Párrocos en dicha publicación»).

[20] Ibídem, f. 44 - 45.

[21] AMC, Inq., leg. I-D-29, f. 201.

> sino también los regulares, y de un modo más arrogante que todos […]. Nos parece que no devemos mostrarnos benignos con estas gentes velicosas que abusan de la suavidad y se burlan con facilidad.[22]

No obstante, el tribunal siguió pidiendo a sus ministros que evitasen «ruidos y escándalos», que buscasen la «unión y buena correspondencia», y que bajo ningún concepto dejasen de celebrar la función, al tiempo que llevaba a cabo discretas gestiones para tratar de resolver los problemas que iban surgiendo. Y aunque a veces los incidentes dieron lugar a la suspensión de la lectura del edicto, parece que se siguieron celebrando las funciones en las mismas iglesias de siempre. Sólo en Santa Cruz de La Palma, cuyos beneficiados no habían aceptado el convenio de 1786 y recurrieron a la Audiencia, se negaron a celebrarla los ministros a partir de 1805. En 1809, después de recibir el edicto —escribe el comisario al tribunal el día 10 de febrero— había convocado a los ministros para mejor imponerse en su modo de pensar, «y subsisten unánimes en que no concurren por no exponerse a nuevos desaires […] mayormente quando hay fundadas esperanzas de que mexorándose la suerte de la Nación, podrá el cuerpo recobrar su antiguo lustre». Sus sueños no se cumplieron. En 1820, tras la restauración, los volvió a reunir, y volvieron a decidir suspender la publicación: «no creen corresponda al decoro que merese el cuerpo presentarse a ningún auto público a sufrir nuevos desaires».[23]

[22] AMC, Inq., leg. I-D-29, f. 207.

[23] AMC, Inq., leg. XC-14 (1820). Véase GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, Jesús. Inquisición y clero secular en Santa Cruz de La Palma. Conflictos a propósito del Edicto General de Fe a fines del Antiguo Régimen. *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma,* 2006, 2, pp. 45-62.

Los «enemigos invisibles»: Ilustración y jansenismo en la Galicia de Carlos IV

Martín González Fernández
Universidad de Santiago de Compostela

A Concha Varela Orol

Ilustración y jansenismo

El jansenismo es la última manifestación de la piedad barroca. Ofrece una interpretación radical de la gracia, predestinación, omnipotencia divina, de san Pablo y san Agustín, por la que fue tachado (por sus enemigos) de «calvinismo católico».[1] Tiene razón en este sentido el prestigioso historiador de las ideas religiosas, L. Kolakowski, al definirlo como «modelo reaccionario de la fe y la vida cristiana, un intento desesperado de evitar la siniestra amenaza de una Ilustración que se iba abriendo camino».[2] Y aunque la problemática que reaviva viene de atrás (*de auxiliis divinae gratiae*, etcétera),[3] su historia tiene dos momentos clave: la aparición póstuma del *Augustinus* de Cornelius Jansenius (Lovaina, 1640) y las dos condenas papales, la bula *Cum occasione* (1653), que condenaba 5 proposiciones atribuidas a aquél, y la constitución *Unigenitus* (1713), que censuraba 101 proposiciones de P. Quesnel.[4]

[1] Su rigorismo, además, casa con el metodismo y puritanismo primitivos del credo del heresiarca ginebrino. Encierra hasta cierto punto un contrasentido: se trata de una espiritualidad, realmente, anti-«barroca», pese a los postreros milagros y convulsiones del cementerio de San Megardo.

[2] Kolakowski, Leszek. *Dios no nos debe nada. Un breve comentario sobre la religión de Pascal y el espíritu del jansenismo.* Trad. por Susana Mactley Marín. Barcelona: Herder, 1996, p. 10 (ed. original, *God owes us nothing.* Chicago: University of Chicago, 1995). En el marco del siglo xvii y en el campo de la vivencia del cristianismo, para este autor la modernidad habría estado representada por el frente jesuítico, mientras que la reacción lo habría sido por el jansenista. Nos deja también claro Kolakowski que, desde el punto de vista de la fe, en tanto escuela teológica, supuso uno de los esfuerzos teóricos, agónico si se quiere y dado el caso, más consecuentes e íntegros de cara a elucidar o «por hacer frente a algunos de los misterios insolubles del cristianismo». Y de ahí, por cierto, derivaría también el nervio y eco doctrinal que esta línea de pensamiento mantuvo por siglos. La polémica se apaga lentamente aquí en el reinado del Deseado.

[3] La tensión proviene de un siglo atrás (siglo xvi, Reforma y Contrarreforma). Recuérdese la bula que en 1520 condenaba 41 fórmulas de Lutero, los decretos de la quinta y la sexta sesión del Concilio de Trento de 1547, o la bula que en 1567 condenaba 79 declaraciones de Miguel Bayo.

[4] En Galicia se imprimen y difunden algunas de las condenas al jansenismo. Así, por ejemplo, en 1684 se reimprimen en Santiago las *Definiciones morales* recopiladas por el lic. Domingo Manero (1.ª ed. en

El jansenismo, en la primera mitad del siglo XVIII, nunca gozó de buena prensa entre los ilustrados. La crítica de Voltaire, por ejemplo, una de las figuras más notables de este movimiento en Europa, al credo e ideas jansenistas en la obra de Pascal, especialmente en sus *Pensées*, es radical y demoledora.[5] (Partamos del hecho de que las *Provinciales* suponen el manifiesto ideológico de aquel grupo.)[6] Por supuesto que Voltaire admira en Pascal el «espíritu geométrico» y su hábil elocuencia.[7] Pero esto no resulta suficiente para contener su crítica, una crítica que, en otros planos, por supuesto, alcanza también a los «orgullosos» jesuitas. No en vano, el *Deus absconditus* de los jansenistas no era ciertamente el «dios de

1665, 2.ª en 1670 y 3.ª en 1674), capellán del Hospital Real, edición dedicada al arzobispo D. Andrés Girón, y en ella se añade la traducción castellana del *Breve* de Inocencio XI de 1679 en el que se condenan diversas proposiciones jansenistas. Con ocasión de la bula *Unigenitus*, se imprimieron en Santiago, en 1717 y 1718, dos epístolas, ambas en latín, en las que se pronuncian Salcedo y Azcona, arzobispo de Santiago y obispo de Mondoñedo, respectivamente, con el fin de prevenir (se supone que a su clero) contra los «errores» jansenistas (v. REY CASTELAO, Ofelia. Producción impresa y promoción eclesiástica en la Galicia de fines del Antiguo Régimen. *Semata. Ciencias Sociais e Humanidades,* 1998, 10, pp. 291 y 293).

[5] Al inicio de la vigésima quinta de las *Lettres philosophiques ou lettres anglaises* (1734), Voltaire (cuyo hermano mayor, Armando, por cierto, era un furibundo, intransigente, fanático jansenista) no duda en atacar con dureza a Pascal: «Me parece que en general el espíritu con el que el Sr. Pascal escribió esos *Pensamientos* era el de mostrar al hombre desde una perspectiva odiosa. Se encarniza en pintarnos a todos malvados y desdichados. Escribe contra la naturaleza humana poco más o menos como escribía contra los jesuitas. Imputa a la esencia de nuestra naturaleza lo que pertenece más que a ciertos hombres. Dice elocuentemente injurias contra el género humano. Yo me atrevo a tomar el partido de la humanidad contra este misántropo sublime; me atrevo a asegurar que no somos ni tan malos ni tan desdichados como él dice: estoy, además, completamente persuadido de que, si hubiera seguido en el libro que meditaba el designio que aparece en sus *Pensamientos*, habría hecho un libro lleno de paralogismos elocuentes y de falsedades admirablemente deducidas. Incluso creo que todos esos libros escritos hace poco para probar la religión cristiana, son más capaces de escandalizar que de edificar. ¿Pretenden estos autores saber más que Jesucristo y los apóstoles? Es como querer sostener un roble rodeándolo de cañas; se pueden apartar esas cañas inútiles sin temor de hacer daño al árbol. […] El cristianismo no enseña más que la sencillez, la humanidad, la caridad; querer reducirlo a metafísica es hacer de él una fuente de errores» (VOLTAIRE. *Cartas filosóficas.* Ed. por F. Savater. Madrid: Editora Nacional, 1976, pp. 183-184). «Este mensaje —"eres miserable"— más que otra cosa fue lo que hizo irritar a los grandes escritores de la Ilustración francesa, especialmente a Voltaire. […] Podemos encontrar un aborrecimiento similar hacia los temas pascalianos en otros escritores del siglo XVIII como Diderot o Condorcet» (KOLAKOWSKI, Leszek. *Dios no nos debe nada…, op. cit.*, pp. 163-164). Las críticas de Voltaire pueden verse en la citada carta XXV de *Lettres philosophiques ou lettres anglaises* (1734) y en anotaciones de 1738-1739, 1742 y 1777.

[6] Sobre este último punto no hay discrepancia. Sobre los *Pensamientos* (o *Elogio de la religión cristiana*) se matiza algo más. Así, para L. Goldmann, se trata de un claro y categórico manifiesto conceptual o filosófico del jansenismo, como las tragedias de Racine lo son en un plano o registro literario (v. GOLDMANN, Lucien. *El hombre y lo absoluto. El dios oculto.* Trad. por J. R. Capella. Barcelona: Península, 1968, 3.ª parte, pp. 217-406; ed. original: *Le dieu caché.* París: Gallimard, 1955); por el contrario, para L. Kolakowski, el contexto jansenista no agota el sentido de esta tentativa apologética del cristianismo (v. KOLAKOWSKI, Leszek. *Dios no nos debe nada…, op. cit.*, 2.ª parte, «La religión triste de Pascal», pp. 139-240 y notas).

[7] Por cierto, en las *remarques* de 1777, ante la distinción que hace Pascal en sus *Pensées*, dentro del arte de persuadir, entre el arte de convencer (cuyos principios esboza) y el arte de agradar (de la que él mismo se declara incapaz), Voltaire, refiriéndose a esta última, no duda en señalar: «La he encontrado muy posible en las *Provinciales*» (p. 221). Tampoco se cansa de reprocharle errores e incorrecciones de enunciados, sofismas, contradicciones en la argumentación y bajeza en los propósitos. No siempre, piensa Voltaire, Pascal está a la altura de sus méritos y de su espíritu de geometría.

los filósofos».[8] Tampoco el de sus eternos enemigos. Dice en cierto momento: «¿Por qué querer siempre que Dios esté oculto? Uno preferiría que fuese manifiesto».[9] Recordemos además el argumento que para él entierra la contienda sobre la «gracia» entre teólogos, refiriéndose precisamente al debate desatado en ese momento entre jansenistas y molinistas, en el *Dictionnaire philosophique* (1764-1769): «Han supuesto que Dios obra secretamente y por caminos ocultos; y un Dios eterno que no obre rigiéndose por leyes generales, inmutables y eternas, sólo es un fantasma, sólo es un dios de fábula».[10] Voltaire no duda en calificar a Pascal, sobre todo en las *remarques* de 1777, de «hombre de partido [del partido de Port-Royal, claro] que intenta hacer reclutas», obcecado por el fanatismo de los jansenistas y convulsionarios. Sus razonamientos son los propios de un «hombre enfermo».[11]

[8] L. Goldmann, en el cap. VII de la 2.ª parte, «Jansenismo y visión trágica», de la obra mencionada, p. 185, considera como uno de los rasgos del conjunto del movimiento jansenista en el siglo XVII, junto a la defensa de Jansenius, el antimolinismo, la concepción actual de la gracia de Dios en el estado de naturaleza caída y otros, el claro rechazo del «Dios de los filósofos». Pascal no pudo conocer, por razones de tiempo, la versión deísta de Voltaire, que sin duda condenaría, como aquél hizo a su vez con los sistemas ateos y libertinos de la Ilustración radical. Fuera fanatismo e intolerancia, como acabamos de indicar, Voltaire entrevé cierta función político-pedagógica (para el pueblo llano) en el cristianismo (algo que, por cierto, por muy paradójico que parezca, no entra necesariamente en confrontación con los planteamientos filosóficos materialistas, «ateos» y libertinos).

[9] VOLTAIRE. *Cartas filosóficas, op. cit.*, *remarque* de 1777, p. 243. Pero, en definitiva, para el deísta Voltaire, el dios de los filósofos ya lo está. Se explica, como querían los estoicos, en la propia y milagrosa Naturaleza. Se lamentará el Patriarca de Ferney: «¡Ay! El cielo, compuesto de estrellas y de planetas, del que nuestro globo es una parte imperceptible, nunca se ha mezclado en las querellas de Arnauld con la Sorbona y de Jansenius con Molina» (VOLTAIRE. *Cartas filosóficas, op. cit.*, *remarque* de 1777, p. 251).

[10] VOLTAIRE. Gracia (de la). *Diccionario filosófico.* Ed., notas e intr. de Ana Martínez Arancón. Madrid: Temas de Hoy, 1995, t. II, p. 141. Enciclopedia del Tercer Milenio.

[11] VOLTAIRE. *Cartas filosóficas, op. cit.*, *remarque* de 1777, pp. 231 y 236. El punto de arranque entre ambos es dispar y antagónico: optimismo antropológico (el hombre es contradictorio, pero no miserable), la razón entendida como bendición de la naturaleza y Dios (frente a toda apología y ceguera de la fe), «el hombre ha nacido para la acción» (frente al precepto de «apartarse del mundo»), las pasiones como elementos constitutivos y naturales de nuestra condición (no hay que aniquilarlas, sino regularlas), el «amor propio» —dirigido por la ley y perfeccionado por la religión, eso sí— como fuente de virtud y utilidad pública (frente a la apología del autoodio) son algunas de las discrepancias e insalvables diferencias entre ellos. La religión de los jansenistas es la vivencia existencial del temor (terror) y la esperanza (o desesperanza de no poder ver a Dios «cara a cara») que se concreta en el *pari* del propio Pascal (quien, curiosamente, frente al poder de los hombres, de la censura y persecución —recuérdese aquel desafío: «La Inquisición y la Sociedad [de Jesús] son los dos flagelos de la verdad»—, comentará con rotundidad: «No temo a nada, no espero nada» [de ellos]). Todo un abismo, pues, de diferencias insalvables. En ocasiones, Voltaire cae en la argumentación *ad hominem*. Cuando Pascal habla de la tentación de la gloria por la escritura, Voltaire no duda en reprocharle: «Sí, corríais en pos de la gloria de pasar un día por el azote de los jesuitas, el defensor de Port-Royal, el apóstol del jansenismo, el reformador de los cristianos» (VOLTAIRE. *Cartas filosóficas, op. cit.*, *remarque* de 1777, pp. 237-238). Pero muchas de las argumentaciones pascalianas también son *ad hominem*. No por ello deja de advertir, desde su deísmo filosófico, que ambos adversarios, molinistas y seguidores de Port-Royal, comparten prejuicios mucho más elementales (novela del alma, fábula de los milagros, dogmas bíblicos sobre los que ironiza, etcétera): «Lectores discretos, notad que este corifeo de los jansenistas no ha dicho en todo este libro sobre la religión cristiana más de lo que dicen los jesuitas. Lo ha dicho tan sólo con una elocuencia más apretada y vigorosa. Los port-royalistas y los ignacianos han predicado todos los mismos dogmas; todos han gri-

Pero los milagros existen. Uno de ellos, histórico, cultural, es el hecho de que lo que en un principio fuera desencuentro ideológico, ya a mediados de siglo XVIII y en la periferia europea (por ejemplo, en los amplios territorios de la corona española), se convierte en dulce convergencia y estratégica alianza. La razón puede ser simple, incluso sencillamente «política». En efecto, por un lado, la expulsión de los jesuitas en 1767 por Carlos III convirtió a éstos muy pronto en la cabeza visible del pensamiento cristiano y eclesiástico más conservador, ortodoxo y ultramontano. Todo gesto, idea o movimiento antijesuítico era bien recibido por el poder. Y favorecía a sus enemigos declarados. Las leyes promulgadas por el Gobierno contra el «laxismo», de las que se hace incluso eco el *Expurgatorio*, así lo testimonian.[12] La apuesta por una forma «moderna» de entender la moral se había convertido en amenaza política para el absolutismo. Por otro lado, el regalismo, bien mirado, en un primer momento, por lo menos hasta la purga de 1798,[13] ya con Carlos IV en el trono, encontró, por así decir, en el «fantasma» del jansenismo la excusa perfecta para dar cabida (entrada) a otras (nuevas) ideas de política eclesiástica menos renuentes a los propósitos de la monarquía absoluta (el despotismo ilustrado heredado): ideas episcopalistas, disconformes con la Inquisición y las prácticas de censura, anticurialistas, alentadoras de iglesias nacionales (al estilo del galicanismo). Ideas que iban desde el

tado: creed en los libros judíos, dictados por Dios mismo, y detestad el judaísmo; cantad las oraciones judías, que no entendéis, y creed que el pueblo de Dios ha condenado a vuestro Dios a morir en un cadalso; creed que vuestro Dios judío, la segunda persona de Dios co-eterno con Dios padre, ha nacido de una virgen judía, ha sido engendrado por una tercera persona de Dios, y ha tenido, sin embargo, hermanos judíos que no eran más que hombres; creed que habiendo muerto en el suplicio más infame, por ese mismo suplicio, ha quitado de sobre la tierra todo pecado y todo mal, aunque después de él y en su nombre, la tierra se haya visto inundada de más crímenes y desdichas que nunca. / Los fanáticos de Port-Royal y los fanáticos jesuitas se han reunido para predicar estos dogmas extraños con el mismo entusiasmo; y, al mismo tiempo, se han hecho una guerra mortal. Se han anatemizado mutuamente con furor, hasta que una de esas dos facciones de poseídos ha destruido finalmente a la otra. / Recordad, lectores discretos, los tiempos mil veces más horribles de esos energúmenos, llamados *papistas* y *calvinistas*, que predicaban en el fondo los mismos dogmas, y que se persiguieron por el hierro, por la llama y el veneno, durante doscientos años, por unas cuantas palabras diferentemente interpretadas. Pensad que fue yendo a misa cuando se cometieron las matanzas de Irlanda y de la noche de San Bartolomé; que fue después de la misa y por la misma misa cuando se degollaron tantos inocentes, tantas madres, tantos hijos, en la cruzada contra los albigenses; que los asesinos de tantos reyes no les han asesinado más que por la misa. No os engañéis, los convulsionarios que todavía quedan harían otro tanto si tuvieran por apóstoles a las mismas cabezas ardientes que incendiaron el cerebro de Damiens. / ¡Oh, Pascal! He aquí lo que han producido las querellas interminables sobre los dogmas, sobre los misterios que no podían producir más que querellas. No hay un artículo de fe que no haya engendrado una guerra civil. / Pascal ha sido geómetra y elocuente; la reunión de estos dos grandes méritos era entonces muy rara; pero no les añadía la verdadera filosofía. El autor del elogio [de la religión cristiana] indica con habilidad lo que yo aventuro audazmente. Ha llegado por fin el tiempo de decir la verdad» (VOLTAIRE. *Cartas filosóficas, op. cit.*, *remarque* de 1777, pp. 249-250).

[12] Piénsese en la Real Orden de 14 de junio de 1768 y cédula del Consejo de 16 de junio de 1768.

[13] Véase CASO GONZÁLEZ, José Miguel. Los procesos de Jovellanos y Urquijo. En PÉREZ VILLANUEVA, J.; B. ESCANDELL BONET (dirs.). *Historia de la Inquisición de España y América.* Madrid: BAC-CEI, 1988, vol. I, pp. 1.317-1.338.

ámbito de la historia eclesiástica hasta el campo del derecho canónico. La mitología más rancia (el mito de la «conjura o confabulación de Bourg-Fontaine», tan alentada por los jesuitas españoles expulsos en el exilio italiano, según la cual existía un pacto tácito entre «philosophes» y jansenistas para implantar el deísmo en Europa), contra todo pronóstico, hizo más fácil una asociación (filosóficamente imposible) de idearios y contribuyó a que, en el imaginario colectivo, pero sobre todo en el de las elites, una situación de necesidad y fuerza se viera coloreada de virtud y utilidad pública. La convergencia estaba servida. La ambigüedad calculada del papado en este asunto hizo el resto. En efecto, el milagro que en todo caso no se produjo, pese al esfuerzo jesuítico, fue el que la Iglesia oficial catalogara de «herejía» al jansenismo. No hubo en este caso transfiguración o transubstanciación alguna. Por eso se habló hasta la saciedad entonces (y seguimos haciéndolo ahora) de la «herejía imaginaria», de simple «phantôme»,[14] un fantasma que recorrió Europa y colonias durante los siglos XVII y XVIII, que contó con medios de información y difusión privilegiados (papeles periódicos propios, *Les Nouvelles Ecclésiastiques*), con notables primeras espadas entre sus filas y que desató una querella con publicidad inusitada para la época. Pese a lo cual, según la célebre expresión del presidente Montesquieu, los jansenistas se convirtieron en una innumerable muchedumbre de «enemigos invisibles».[15]

[14] El padre Isla, tan vinculado a las tierras gallegas (se carteaba en Santiago con su hermana y cuñado, el arzobispo Bocanegra, el cura de Fruime, etcétera; en fin, la elites locales), había traducido en el exilio italiano el escrito del jesuita francés P. Henri-Michel Sauvage *Réalité du Projet de Bourg-Fontaine* (París, 1755). No será la única versión castellana que se haga y será empleada en nuevos escenarios, como en el proceso constituyente de Cádiz (v. GUSTÀ, F. *El antiguo Proyecto de Borgo Fontana continuado y cumplido de los modernos jansenistas.* Trad. por fray José Brotón y Pericas del italiano. Orihuela, 1814). Pocos años después de la muerte del padre Isla, su hermana María Francisca seguía haciendo, a su manera, la guerra a los jansenistas. En efecto, cuando en 1790 pide permiso al Consejo de Castilla para publicar una *Colección de dichos y hechos singulares* elaborada por su hermano, el Consejo remite el texto, para su calificación y censura, al padre Centeno, quien va a poner algunos reparos a la publicación. María Francisca, a la vez, lanzará contra él y su tiempo una andanada «antijansenítica». El padre Centeno se defiende, entonces, indicando que eso del «jansenismo era una rancia fábula», «espectro, duende, fantasma», «heregía imaginaria», y aconsejará a María Francisca que lea a Tosini y a Pascal. El Consejo de Castilla, finalmente, le da la razón al padre Centeno en la polémica, y el libro no obtiene permiso de impresión (la documentación se conserva en la Real Academia de la Historia y la ha dado a conocer EZQUERRA ABADÍA, Ramón. Obras y papeles perdidos del P. Isla. En *Estudios dedicados a Menéndez Pidal.* Madrid: CSIC, 1957, vol. VII, pp. 417-446).

[15] En efecto, en la carta XXIV, «De Rica a Iben, a Esmirna», se informa de la estancia en París y se recoge el siguiente comentario: «Del rey he oído contar cosas que tocan a los milagros y no dudo que se te harán duras de creer. Dicen que mientras que tenía guerra con sus vecinos, que todos estaban coaligados contra él, había dentro de su reino una innumerable muchedumbre de enemigos invisibles que en derredor de él andaban; y añade que los ha estado buscando por espacio de más de treinta años y que, no obstante el infatigable afán de ciertos derviches que gozaban de su confianza, nunca ha podido topar con uno siquiera. Viven con él, se hallan en su palacio, en la corte, en la tropa, en los tribunales, y dicen sin embargo que se morirá con el desconsuelo de no haber dado con ellos. Parece que existen en general y que nada son en particular; que son un cuerpo, pero sin miembros. Sin duda quiere castigar el cielo a este príncipe por no haber sido moderado con los enemigos que ha vencido, suscitándole otros invisibles cuyo

Queremos en el presente trabajo, en la segunda parte, hacernos eco del reto que, no hace mucho, nos planteaba la doctora Concha Varela Orol. En un brillante trabajo, en línea con lo defendido en su momento por el siempre recordado Ernest Lluch, apuntaba que esta «invisibilidad» de tan taimados enemigos (jansenistas, parajansenistas o filojansenistas) estaba en correlación con la lluvia de condenas que habían caído sobre ellos, la represión de dicho movimiento, lo que los obligó a tornarse muy cautos, recluirse en los círculos íntimos y, cuando escribían, andar con pies de plomo. Lo cual, a su vez, explicaría el poco conocimiento de su influencia en el debate de ideas en la Galicia del siglo XVIII y, a la vez, la dificultad de encontrar aquí «testemuñas deses xansenistas inimigos invisibles», de los que hablara Montesquieu, a quien cita la autora. Que tal influencia existe lo prueba la profesora Concha Varela, fijándose en el número de libros de esta tendencia, con sus respectivas marcas de lectura y diversas procedencias, que confluyeron en el fondo antiguo de la Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela (fondo de prohibidos y fondo común): «algúns agochábanse nas bibliotecas, onde se reunían para sempre os homes da República das Letras. Unha parte salientable destes enemigos siguen estando hoxe na Biblioteca Xeral da Universidade de Santiago».[16]

ingenio y estrella son superiores a los suyos. […] [De París, 4 de la luna de Reviva, 2, 1714]» (MONTESQUIEU. *Cartas persas.* Trad. por José Marchena. Estudio preliminar por Joseph M. Colomer. Madrid: Tecnos, 1986, pp. 39-40; ed. original: *Lettres persanes,* 1721).

[16] VARELA OROL, C. «Quien no moliniza janseniza.» Lecturas prohibidas nas bibliotecas compostelanas. En BARREIRO BARREIRO, X. L. (coord.). *Ilustración e modernidade. Os avatares da razón.* Santiago de Compostela: USC, 2001, pp. 107-158 (hoy recogido, también, en: VARELA OROL, C. *A Biblioteca Pública da Real Universidade de Santiago de Compostela.* Santiago de Compostela: USC, 2007). El texto de E. Lluch a que se refiere C. Varela en este trabajo es: LLUCH, Ernest. Una dotzena de qüestions jansenistes. En PUIGVERT I SOLÀ, Joaquim M. (dir.). *Bisbes, Il·lustració i jansenisme a la Catalunya del segle XVIII.* Vic: Eumo, 2000, p. 177. En fin, además de la alusión al «quarto de prohividos» de la Biblioteca Universitaria, C. Varela apunta, en relación a la controversia jansenista, nombres como el de Manuel Freire Castrillón y algunos elementos de carácter algo más simbólico (*tableaux vivants* como la comitiva que preside la restauración del Santo Oficio en Santiago en 1814). Está claro que este *caute lege, caute scribe* contribuyó a esta invisibilidad, pero no lo es menos el hecho de que, con el tiempo, el ideario se diluyera, tomara varios perfiles y, en definitiva, se volvieran más infinitos, si cabe, sus acólitos. La «ideología» jansenista, en efecto, es de naturaleza compleja. Hija de una guerra doctrinal (el eterno debate entre la naturaleza y la gracia, entre razón y revelación, etcétera) y de los avatares de la historia, sufrió muchas mutaciones y pasó de ser aquel bloque de «cinco proposiciones» atribuidas a su fundador C. Jansenio (fijado en la inicial condena romana) a una constelación de ideas de contorno difuso, en donde la teología y la moral quedaban entrelazadas con el derecho, la historia eclesiástica y la política. Un autor español de mediados del siglo XVIII, poco sospechoso de partidismo, por ser, a la vez, inquisidor en Valladolid y discípulo del ilustrado Mayans, Andrés Ignacio Orbe, lo definía así (para España): «La calificación de jansenistas se aplicaba, en primer lugar, a los que, defendiendo los derechos episcopales, se declaraban conciliaristas, negaban la infalibilidad del papa, limitaban el centralismo disciplinar de Roma o reducían la potestad eclesiástica al campo espiritual. Por otra parte, se calificaban también de jansenistas a los que estudiaban la disciplina antigua, defendían una moral rigurosa o se oponían a los jesuitas» (v. MESTRE SANCHIS, Antonio. *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de D. Gregorio Mayans y Siscar, 1699-1781.* Oliva: Ayuntamiento de Oliva, 1968, p. 421). El Filósofo Rancio, fray Francisco Alvarado, desde luego más partidista, en el primer tercio del siglo XIX consideraba también que el jansenismo no se agotaba en las mencionadas «cinco proposiciones», sino que descubría su auténtica faz en su proyección

Nos proponemos poner rostro y nombre aquí, a partir de los papeles de la Inquisición gallega, a algunos de estos invisibles y, desde luego, taimados enemigos.

Huellas de un fantasma

En este sentido, el propósito de esta comunicación es probar la existencia del jansenismo en Galicia durante el siglo XVIII y en especial bajo Carlos IV.

1. Las *Provinciales*. El *Inventario de libros prohibidos recogidos por el Tribunal de Santiago* (1709) de fray B. Martínez de Prado nos viene a probar la profusa circulación, tanto impresa como manuscrita, de uno de los más potentes instrumentos de combate en apoyo a las tesis de los Solitarios de Port-Royal e ideólogos del jansenismo: las *Cartas provinciales* de Luis de Montalto (seudónimo de Blaise Pascal): 10 ejemplares, entre impresos y manuscritos.[17]

2. Bibliotecas públicas. El infiernillo de la biblioteca universitaria contaba con un importante número de obras y autores jansenistas, de Arnauld a Quesnel.[18] En la biblioteca arzobispal, según denuncia de un canónigo de Iria Flavia (Padrón), entre otros libros, existía «*la Biblia intitulada del Abad de Venze traducida al Francés*» y la «*Historia del Nuevo y Viejo testam.*to*, de D.*n *Agust.*n *Calmet*».[19]

3. Manuscritos recalados en la Biblioteca Xeral de la Universidade de Santiago de Compostela (USC). En muchos de ellos (sobre todo de los procedentes de

histórica: Port-Royal y Quesnel, desde luego, pero también el Sínodo de Pistoya, el galicanismo más combativo, el regalismo español que confluirá luego con el liberalismo, incluso el «jacobinismo», y la tentativa de erradicar el Santo Oficio (v. el resumen de las *Cartas críticas y filosóficas* del Filósofo Rancio que hace Antonio Mestre Sanchis en «Religión y cultura en el siglo XVIII español», en GARCÍA-VILLOSLADA, R. (dir.). *Historia de la Iglesia española.* Madrid: BAC, 1989, t. IV (coord. por Mestre), pp. 642-646). Como es sabido, no faltarán, sobre todo en las filas ultramontanas (el milanés Locatelli, el célebre Fatre Tiburzo y otros), los que alimenten la especie de que la Constitución Civil del Clero, los Derechos del Hombre y del Ciudadano y otros hitos de la Revolución francesa tienen su origen o están en estrecha relación con el ideario jansenista. El jesuita F. Gustà había publicado, en este sentido, el libelo *Dell'influenza dei giansenisti italiani nella Rivoluzione di Francia* en Ferrara en el año 1794. No se produjo el milagro de la transubstanciación, pero sí casi un efecto de desmaterialización.

[17] Véase AHN, Inq., leg. 2919. Se lee en el *Expurgatorio* de 1790: «Montaltius (Ludovicus), Haeret. Jansen. I *cl.*». En este mismo inventario aparecen otros textos relacionados con la querella *de auxiliis gratiae*: LEBLANC, Augustino. *Historiae Congregationis de Auxiliis Divinae gratiae.* 1700; o FERRAM, Petrus. *Vinditae Augustiniae* [sic]. *Quibus accedunt Vt praeambulum Historiae Pelagianae.* 1698.

[18] Véase VARELA OROL, C.; M. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. *Heterodoxos e malditos. Lecturas prohibidas na Universidade de Santiago.* Transcripción de documentos por María de Lourdes Pérez González. Santiago de Compostela: USC, 2002.

[19] Y, sin embargo, en la reciente reconstrucción que se ha hecho de la biblioteca arzobispal no quedan registrados estos libros (v. AMADO LÓPEZ, J. M.; J. A. VÁZQUEZ VILANOVA. Reseña de dos bibliotecas del XVIII: la biblioteca pública del arzobispo Bocanegra y la biblioteca privada del arzobispo Múzquiz. *Compostellanum,* 1997, XLII, 3-4, pp. 449-464. Santiago de Compostela). En la de Múzquiz, por el contrario, no faltaban los Tamburini, Febronio, Van Spen, Fleury, Dupin, Pereira y otros, las ligas y antiligas jansenistas, textos galicanos y episcopalistas de todo tipo, etcétera, neutralizados, claro está, por una selecta colección de la apologética católica más rancia (Bergier, Nonnote, etcétera).

los colegios de la Compañía y de San Martiño Pinario, tras la expulsión de los jesuitas y la desamortización) encontramos ecos de la contienda: condenas de Arnauld, polémica sobre la beatificación de Palafox, cisma de la Iglesia de Utrecht y las simpatías levantadas por ésta en parte del episcopado español, bulas papales de condena del jansenismo, escritos antijesuíticos de todo tipo, cartas antifebronianas, etcétera. Todo ello, en caliente, al hilo del acontecer de la querella.[20]

4. Obispos. Hay que destacar, entre los ilustres prelados de la Iglesia gallega, algunos simpatizantes: por ejemplo, el P. M. agustino Francisco de Armañá y Font, que ocupó la sede episcopal lucense entre 1768 y 1795, de marcadas inclinaciones y tendencias projansenistas y auténtico flagelo de jesuitas. Fue fundador de la Real Sociedad de Amigos del País de Lugo, de vida efímera, y de diversos centros de beneficencia. Con el tiempo, y ya arzobispo de Tarragona, se mostrará muy crítico con el proceso de la Revolución francesa.[21] Una figura algo más tardía es la del obispo de Tui Juan García Benito (1797-1825), que, en sus primeros pasos en la diócesis, y aun antes, había manifestado ciertos gestos que lo marcaban como figura projansenista, episcopalista y regalista; auténtico «pecado de juventud», negra sombra, que le acompañará de por vida, por más que, con el tiempo, su posición se vuelva más acomodaticia. Participa, según la documentación que hemos podido consultar, en dos episodios conflictivos. En diciembre de 1797 y 1798 se alinea ya con las tesis de los obispos de Huesca, Plasencia, Ávila y Osma (Tavira), censurando la actitud de la Inquisición y defendiendo los derechos episcopales que creían conculcados, cuando Jovellanos, desde el Ministerio de Gracia y Justicia, con la aquiescencia de Godoy, quiere promover y proyecta una reforma profunda en la Inquisición con la excusa de un pequeño conflicto de jurisdicción, que en otras circunstancias tal vez no hubiera ido a más, desatado entre la curia de Granada y el tribunal de la Inquisición local.[22] En segundo lugar, nuestro obispo apoya el llamado «cisma de Urquijo» sobre dispensas matrimoniales (1799), en línea con las tesis defendidas por el alemán Febronio, el portugués Pereira, el austriaco Eybel, el italiano

[20] Véase Pardo Gómez, María Virtudes. *Catálogo de manuscritos da Biblioteca Xeral.* Santiago de Compostela: usc, 1998. Gracias a esta fuente sabemos también que hacia 1764 existían lectores de Nicole en el claustro de nuestra universidad, como el jurista Benito Ramón Hermida y Maldonado.

[21] Según E. Appolis, cuando estalla la polémica por la inclusión en el *Índice* español de las obras del cardenal agustino Noris, 1748-1749, en oposición al criterio de la curia e Inquisición romanas, una de las voces que en España y en Roma se levantan con mayor fuerza a favor de la ortodoxia de dicho autor va a ser, precisamente, la de un obispo gallego, el dominico Francisco Izquierdo y Tavira, obispo de Lugo (v. Appolis, Émile. *Les jansénistes espagnoles.* Burdeos: Sobodi, 1966, pp. 17 y 23, entre otras). No hemos podido contrastar el dato.

[22] El Santo Oficio había cerrado y tabicado un confesionario en el monasterio de Santa Paula, violando la jurisdicción episcopal, como protestó el deán (v. Egido, T. Inquisición y Revolución francesa (1788-1808): contradicciones gubernamentales. En Pérez Villanueva, J.; B. Escandell Bonet (dirs.). *Historia de la Inquisición de España y América, op. cit.*, vol. i, p. 1.314; Jiménez Monteserin, M. La abolición del Tribunal (1808-1834). Ibídem, p. 1.453; Llorente, J. A. *Historia crítica de la Inquisición española.* Madrid: Hiperión, 1980, vol. ii, p. 375).

Tamburini y los teólogos asistentes al Sínodo de Pistoya. Lo sabemos por la correspondencia reservada del nuncio F. Casoni (Archivio Segreto Vaticano, Nunz[a] di Madrid, 198).[23] Este sambenito pervive: en 1806 será sometida a censura una pastoral suya de 1803.[24]

5. Universidad. No hay constancia de debates doctrinales entre jesuitas y agustinos, pero sí de algunos roces y circulación de ideas afines al jansenismo.[25]

6. Literatura satírica. En 1755 se abre un proceso contra fray Juan Barreiro, agustino del convento de la Virgen de la Cerca, de Santiago, por un papel satírico injurioso contra el Santo Oficio y la Compañía de Jesús, que circulaba en corrillos eclesiásticos. El reo nunca llega a admitir su autoría aunque, en audiencia ante el tribunal, confiesa haberlo tenido en sus manos: «tuvo un papel injurioso contra algunos individuos de la Compañía, y q[e] daba una acre represensión á los Ynq[es] de España, por q[e] decía se dejaban governar por los padres de la compañía, y otras cosas, y era manuscrito sin firma, ni nrê de autor».[26] No

[23] Véase el jesuita Sierra Nava, Luis. *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del ministro Urquijo de 1799 a 1813.* Bilbao: Universidad de Deusto, 1964, pp. 44-46; y el también jesuita Olaechea, R. *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo xviii. La Agencia de Preces.* Zaragoza: Impr. El Noticiero, 1965, vol. ii, pp. 536-603; v. también Martí Gilabert, F. *La Iglesia en España durante la Revolución francesa.* Pamplona: Instituto de la Historia de la Iglesia, 1971, cap. xiv, «Proyecto cismático», pp. 433-466.

[24] «Nin os bispos se viron libres da sospeita. No ano 1806 consta que se abriu expediente contra o bispo de Tui, D. Juan García Benito, polo contido dunha pastoral publicada no ano 1803 e na que García Benito denunciaba os excesos litúrxicos e ritualistas dos seus diocesanos mentres se despreocupaban de atender económicamente o Hospital da Caridade da cidade de Tui. Nesta ocasión o bispo saíu indemne, pero o seu nome quedou rexistrado e novamente no ano 1813 será obxecto dunha investigación por outra pastoral» (Barreiro Fernández, X. R. O control ideológico na Galicia da Ilustración. En Barreiro Barreiro, X. L.; L. Rodríguez Camarero, M. González Fernández (dirs.). *Censura e Ilustración.* Santiago de Compostela: usc, 1997, p. 150). Damos por buena esta información. No pudimos localizar el expediente correspondiente a la alegación fiscal de la causa.

[25] Los agustinos se incorporan tarde a la universidad. En el periodo 1700-1750 sólo figuran tres catedráticos agustinos (uno en Artes y dos en primera de Teología), y para 1751-1771 ninguno (en el periodo 1650-1700, sólo enseñó, y en Artes, un agustino); v. P. L. Gasalla y P. Saavedra, en Barreiro Fernández, X. R. (dir.). *Historia da Universidade de Santiago.* Santiago de Compostela: usc, 1998, vol. i, pp. 291-292, cuadros). No hay constancia de querellas entre probabilismo y rigorismo. Todavía están por revisar, con todo, los cursos de filosofía y teología que se impartían, bien en la propia universidad, bien en los conventos o colegios religiosos. Resulta curioso observar que, cuando los agustinos se presenten a cátedras, y las obtengan, no sin muchas dificultades, en el último cuarto de siglo —casos de A. Fontenla y J. Blanco: el primero la logra en 1776 y el segundo tan sólo en 1794—, sus manuales de referencia, sorteando las restricciones impuestas por los nuevos planes de estudios carolinos implantados en la universidad (que obligaban a enseñar sólo la doctrina tomista en Teología) y frente a la abierta oposición del rector Serrano (dominico tomista), serán las obras del agustino italiano J. J. Berti, que en varias ocasiones, como es bien sabido, fue acusado ante la Inquisición romana de seguidor de Bayo y Jansenio. Aunque nunca condenado por ella. El obispo Armañá, por ejemplo, recomendaba la obra de Berti en 1775 como libro de texto. De todo lo cual sería erróneo inferir, claro está, su adscripción al jansenismo: fueron convencidos y activos censores de la Inquisición local y, por lo demás, al menos en el caso del P. J. Blanco, se alinearán con los sectores conservadores de la usc: se opondrán expresamente a los planes renovadores en Filosofía del grupo de Neira-Varela.

[26] Es un texto de unos diez folios, del que entrega una copia al tribunal, el delator, el jesuita Fernando Vázquez (prefecto de los Estudios Mayores de su colegio), un manuscrito (calificado de «papelón») «q[e]

hemos podido localizar, ni en el archivo inquisitorial ni en ningún otro archivo, este papel: ¿se trata de una nueva protesta por la inclusión en apéndice del «Catálogo de autores jansenistas» (trascripción de la *Bibliothèque janseniste* del jesuita P. Colonia) en el *Índice de libros prohibidos* de 1747 confeccionado por los también padres jesuitas José Carrasco y José Costani, y que resultó tan polémico en su momento? No es la única pieza satírica contra la Compañía que es delatada al Tribunal de la Inquisición local. También circula en Galicia literatura de combate y panfletaria como la abrasiva *Carta de un Cavallero romano cathólico a otro cavallero cathólico romano. Por un afecto de la verdad, antípoca de la ambición a petición de un curioso*.[27]

7. Sínodo de Pistoya y Constitución Civil del Clero. Las ideas del Sínodo de Pistoya, en 1786 (impulso en la Iglesia de una estructura «más "democrática" sinodal-episcopal-parroquial»),[28] alentadas por el obispo filojansenista de Pistoya, Scipione de Ricci, y el teólogo Pietro Tamburini,[29] y de la Constitución Civil del Clero (1790) circulan también por Galicia. El por entonces obispo de Tui, Diego Fernández Angulo (1775-1795), envía al inquisidor general, el 3 de abril de 1792, «un Papel titulado *Memoria del Ill.mo S.or Scipion Ricci*, en respuesta a los Quaesitos [sic] q.e se le han hecho, en relación â la presente diferencia de la Igl.a de Francia», carta manuscrita de cuatro hojas, condenada por el Consejo de la Suprema y General Inquisición en 1798.[30] Una prueba de cargo a

empieza *Vivat fides Christi in SS. Dnô Nrô Benedicto 14*, y concluye *Sancti ecclesiae filii menores mei estole in oratoribus vestris. Siracusii Kalendas Aprilis 1754, Avete, et valete*»; v. AHN, Inq., legs. 2.931 y 3736, n.º 129 (alegaciones fiscales).

[27] AHN, Inq., leg. 2.931. El texto puede consultarse hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid (v. *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1984, p. 351, n.º 4.380). En él, por ejemplo, se lee: «92.- […] los Santos Apóstoles fueron Pescadores instituidos […], y también son Pescadores los Padres, pero con esta diferencia notable, que los Apóstoles eran Pescadores de Almas; pero los Padres de caudales, honrras, aplausos, y estimaziones; los Apóstoles al entrar en la Compañía dexaron las redes de el Mundo, porque su pesca fue dirigida al Cielo; bien pueden los Padres dirigir su pesca al Cielo, pero yo veo, y admiro se conservan, manexan y tienden, con inimitable destreza las redes con que se pesca en el Mundo» (v. ff. 42-57). En el *Inventario* de 1709 de Martínez de Prado figura, por mencionar tan sólo un par de ejemplos, un manuscrito sin fecha ni mención de lugar de edición titulado *Tratado de las Cosas que ay que remediar en la Compañía de JHS*; y la obra *Argenis* de J. Barclays, sátira en clave alegórica de la influencia de los jesuitas en la corte y Francia del Rey Sol, Luis XIV (a la que se refería Montesquieu). Eran libros que circulaban clandestinamente en Galicia. El canónigo D. Diego Juan de Ulloa poseía esta última obra en su biblioteca particular, ejemplar que, a su muerte, en 1764, pasa a formar parte de la biblioteca arzobispal-catedralicia (v. TAÍN GUZMÁN, M. La biblioteca del canónigo maestroescuela Diego Juan de Ulloa, impulsor del barroco compostelano. *Semata. Ciencias Sociais e Humanidades,* 1998, 10, pp. 321-357).

[28] Véanse BARCALA MUÑOZ, Andrés. *Censuras inquisitoriales a las obras de P. Tamburini y al Sínodo de Pistoya.* Madrid: CSIC/Centro de Estudios Históricos, 1985, p. 34; MESTRE SANCHIS, Antonio. Repercusiones del Sínodo de Pistoya en España. En *Il Sinodo di Pistoia del 1786.* Roma: Herder, 1991, pp. 425-443.

[29] Cuyas actas fueron condenadas por la bula de Pío VI *Autorem fidei* el 28 de agosto de 1794, que Carlos IV se resiste a recibir, hasta, destituido ya Urquijo, que lo hace por Real Orden del 10 de diciembre de 1800.

[30] Véanse PAZ Y MELIÁ, A. *Papeles de la Inquisición. Catálogo y extractos.* 2.ª ed. por Ramón Paz. Madrid: Patronato del Archivo Histórico Nacional, 1947, n.º 502, p. 180; AHN, Inq., leg. 4430, n.º 21.

favor de quien defendía la tesis o argumento de que existía un claro vínculo entre jansenismo y jacobinismo.

8. Sermones. En 1797 se abre causa contra el rector del convento agustino de Coruña fray Francisco Domínguez Antonio, antiguo lector en Salamanca.[31] Lo delatan dos lectores de Teología de Santo Domingo de Coruña, fray Matheo Prol y fray Nicolás de Castro, y confirman la denuncia varios franciscanos y otros dominicos presentes en el acto. Había pronunciado en un sermón (el 31 de agosto de 1797), según todos ellos, cosas indignas «de la Cátedra del Espíritu S^to^»: el predicador se había referido a proposiciones de Quesnel, cuya versión de la Biblia citaba, negaba la existencia del limbo (el pecado original se mantiene para los niños que mueren sin bautizar), como en el Sínodo de Pistoya, afirmaba que rezar el rosario durante la misa resultaba inconveniente por distraer acerca de los misterios de la Pasión de Cristo, acometiendo la doctrina de la gracia desde una perspectiva jansenista.

9. Defensa pública de conclusiones. En presencia del lector de Teología dominico y del lector de Artes franciscano, otros miembros de órdenes religiosas y laicos de la elites herculinas (el médico Antonio Pose de Roybanes), fray Juan Sedes, lector de Teología en el colegio de los agustinos calzados de Coruña, defiende unas conclusiones el 20 de junio de 1799, de las que se extraerán «proposiciones»: «por injuriar en cierto modo a Santo Tomás, San Buenaventura, Scoto, y sus escuelas», «apoyándose en San Agustín». Al parecer en el acto hubo altercado, con reproches y aun insultos mutuos, por los que el reo pidió disculpas luego. El tema de debate era, de nuevo, la cuestión del limbo («sentó q^e^ la opinión del Limbo era moderna») y había tachado, ni más ni menos, que de «pelagianos» a los tres padres escolásticos mencionados. Este «predicador con tablas» (como lo define uno de los franciscanos asistentes), además, según su

[31] AHN, Inq., leg. 3734, n.º 113 (alegaciones fiscales). Tenía antecedentes: era natural de la feligresía de Santa María de Rebordechán (ob. de Tui) y, según confesará en audiencia, entró en su orden en Santiago, donde profesó. El proceso se inicia en el tribunal de Logroño, tras una delación el 29 de mayo de 1794 del presbítero residente en Marquina Juan Antonio Magnel (o Moguer). Remite al tribunal dos papeles, manuscritos, fechados el 16 de mayo de 1792 (dos cartas) y el 18 de septiembre de 1793 (copia de las cartas y manifiesto), enviados a un hermano suyo, trinitario descalzo, fray José Domínguez, que profesaba en Burgos, en los que, en el primero, discrepaba con éste en relación al «Sínodo de Pistoya, y muchas de las materias q^e^ se tratan en él, manifestando total adhesión à sus decisiones y theólogos especialm^te^ Tamburini q^e^ tanta parte tubo en ellas; defiende con tenacidad ser un fantasma el Jansenismo &.». Se trata, básicamente, de una sátira y caricatura, en forma de *Símbolo* con doce artículos, que no ha llegado desgraciadamente hasta nosotros, en la que, al parecer, fustiga a los detractores del Sínodo. En el segundo escrito, de 1793, le hace ver su modo de pensar en el uso acerca del «Jansenismo, Sinodo de Pistoya, authoridad y jurisdicción del Papa, Limbo, indulgencias». Los papeles fueron entregados al cura de Marquina por el propio hermano del reo, quien, por esta época, era prior en el convento de Sarria. Fray José, muy afín a los jesuitas, se lamentaba de la posición de su hermano, en cuanto a la bula *Unigenitus* y a las decisiones del papa en materia de doctrina, «echándole en cara su demasiada adhesión à los Jansenistas enemigos implacables de los Molinistas, ò Jesuitas (à q^nes^ se conoce tiene mucho afecto el declaran^te^)». Dichos papeles fueron enviados al tribunal de Valladolid, a la censura de un canónigo burgalés, quien concluye: «parécele mal lo q^e^ habla acerca de la authorid^d^ del Papa, elogiando la causa de Jansenio y el Sínodo de Pistoya». Toda esta información pasa, con el tiempo, al tribunal gallego.

delator (el padre lector dominico Nicolás de Castro), defendió dichas conclusiones «apoyandose en la Doctrina del Cardenal Noris, q[e] citaba á cada paso»; algo que no llegan a confirmar otros testigos.[32]

10. Traducciones. En el monasterio benedictino de San Martiño Pinario se descubre una trama de conspiradores jansenistas, encabezada por el antiguo abad P. M. Bernardo Seoane, muerto en 1802 (que deja importantes traducciones manuscritas de obras del antiguo oratoriano y seguidor de Jansenio el teólogo J. J. Duguet, 1649-1733, que se hacía leer en su celda y lecho de muerte por el joven fraile Marcos Gómez) y su albacea testamentario, fray Froilán Gómez Feijoo.[33]

[32] AHN, Inq., leg. 3736, n.º 128. Añade en su delación fray Nicolás de Castro, en exquisito toque de paranoia, que el reo defendió sus conclusiones en «un latín muy estudiado y elevado», como queriendo que pasasen desapercibidas las doctrinas que defendía entre el auditorio. No logró, con todo, impedir la delación. La Suprema y el tribunal local se mostraron benévolos con el reo: acuerdan que se atenga a las doctrinas establecidas (carta de 31 de octubre de 1800); v. AHN, Inq., leg. 3736, n.º 128. No es el único caso, entre los agustinos, llevado al Tribunal de la Inquisición por defensa pública de conclusiones en convento. Otro proceso curioso es el que sufre el lector de Artes del convento agustino de la Cerca, fray Alonso Álvarez. La causa venía de 1782-1784 y se cierra en 1802. Es reincidente, puesto que en 1801 es remitida al tribunal de Santiago otra delación por idéntico asunto presentada en el tribunal de Valladolid. La cuestión a debate, al parecer, tenía que ver con el tema de la libertad humana, libre albedrío y gracia eficiente. El contexto es el del enfrentamiento abierto entre dominicos y agustinos y se escenificaba también en el seno de la USC: los agustinos presionaban, a estas alturas, 1800, para que se retirase de la docencia la *Summa theologica* de santo Tomás. El fraile delatado trataba en sus conclusiones y sermones «con poco decoro y aun con desacato [a santo Tomás] y sus discípulos, y también a todos los Aristotélicos con desvergüenza, ignominia y vilipendio», lo que le vale definitivamente la denuncia. El tribunal, en un momento dado, en las calificaciones pregunta (refiriéndose tal vez a los delatores) si «era su ánimo censurar el sistema de Jansenio». La causa parece que se suspende: «Es muy retrasado y vióse votado a suspensión» (v. AHN, Inq., leg. 3730, n.º 272, alegaciones fiscales). Los altercados entre escuelas y corporaciones eclesiásticas, con carácter general, estaban prohibidos y condenados por las Reglas Generales del Expurgatorio.

[33] Este núcleo era perseguido con saña por los rectores actuales de dicho convento de Santiago. El asunto se airea en la ciudad a través de un panfleto. La trama tenía cómplices y ramificaciones en la ciudad del Apóstol y antiguos colaboradores del padre Seoane (el librero Juan de Baldivieso, el canónigo de Braga Bartolomé Acosta y Botella, el mismo secretario de la Inquisición y racionero del colegio del Sancti Spiritus Pedro Quintairos y otros). El escándalo es grande. Un número importante de testigos presentan a Seoane como secuaz de Port-Royal. Todos coinciden en que se trata de traducciones de Duguet y de que el padre Seoane era afín al jansenismo y Port-Royal. El predicador fray Ronualdo Valcárcel será el primero en indicar que «los Manuscritos del P. Seoane eran tradución del Duguet, q[e] en la Comunid[d] y fuera tenía Seoane concepto de muy inclinado en la doctrina de Jansenio y muy contrario à la de la Escuela Jesuítica». El padre Plácido Emelgo, del monasterio de San Martiño Pinario, que también asistió al moribundo, afirma «q[e] el M. Seoane trabajaba sobre las obras de Duguet, ò traduciéndolas o de otra forma y no le parece extraño al declar[te] porque vio en su poder d[chas] obras, las apreciaba mucho, y era público en el Monasterio y fuera q[e] era aficionado a Jansenio y doctrinas de los de Puerto R[l].». Dicha inclinación había sido observada ya antes por otros, y quedó patente en algún encuentro esporádico previo del fraile con la maquinaria inquisitorial. Interrogados otros frailes que habían conocido al padre Seoane en otras épocas, ratifican esta inclinación. Fray Ángel Pinibamba afirma que en el monasterio de San Salvador de Lérez (Pontevedra) vio escribiendo al padre Seoane un librito pequeño, del que llegó a leerle algunos párrafos: «q[e] hablaban de las Donaciones q[e] los fieles poderosos hacían a los Monasterios è Ygl[as] en la hora de su muerte p[a] redimir sus pecados, de donde habían formado principio la indulgencia con la q[e] estos fieles creían reducir sus pecados». Testigo de ello había sido el P. M. fray Vicente Garrido, quien remite testimonio desde el monasterio de Nájera, afirmando que eran cosas tomadas del libro de *Palmieri* (pistoyano, jansenista ligur). Ambos le atribuyen a Seoane el haber hecho «extractos y traduccio-

11. Reforma del Santo Oficio. Pedro Quintairos, vicepresidente de la Real Sociedad de Amigos del País de Santiago y secretario del tribunal local de la Inquisición, y Manuel Freire y Castrillón, secretario de aquella sociedad de fomento y futuro estrecho colaborador de la Inquisición del distrito, son investigados acerca de la autoría de una representación firmada con seudónimo («Doctor D. Vicente Calvelo») enviada en 1802 al Gobierno en la que proponía la supresión del Santo Oficio.[34] Estamos en 1803. De Quintairos ya hemos hablado en nota. Freire había sido procesado ya anteriormente en dos ocasiones, por libertino y de inclinaciones jansenistas (1776-1778 y 1800).[35] Pronto se pasó, por así decir, a la «otra orilla».[36]

---

nes de Duguet, Arnaldo, y varios Autores de Puerto R^l.». Revisando los propios archivos, el tribunal local lo encuentra involucrado en un proceso anterior, 1800, sobre la prohibición de un discurso inserto en las obras de Bossuet, en el que el padre Seoane fue delatado por proposiciones en un dictamen que había dado a un clérigo en materias teológicas, «recayendo aquellas en defensa del Jansenismo, q^e fueron censuradas por theólogos con calificaciones las más severas». Solía afirmar de «Quesnel, que era un Santo Padre» y «Que los monjes de Puerto R^l habían dado en poco tiempo todo el fruto q^e podían dar, alabándolos; y de los obispos de Utrech hizo una especie de elogio como imitadores de los primeros christianos por la pobreza en q^e vivían, etc.» (v. AHN, Inq., leg. 3733, n.º 323, alegaciones fiscales).

[34] Eran los tiempos de los J. A. Llorente y los Arce en el Santo Tribunal. Como es sabido, una memoria o representación para la reforma de la institución fue presentada por Jovellanos por esta misma época; v. JOVELLANOS, G. M. de. *Obras publicadas e inéditas.* Ed. y estudio preliminar de M. Artola. Madrid: BAE, 1956, t. 87, t. V, pp. 333-334 (Eds. Atlas). El *Informe a Jovellanos sobre el Tribunal de la Inquisición*, de 2 de marzo de 1798, del por entonces obispo de Burgo de Osma, Antonio Tavira, puede hoy consultarse en: SAUGNIEUX, Joël. *La Ilustración católica en España. Escritos de D. Antonio Tavira, obispo de Salamanca (1737-1807).* Oviedo/Salamanca: Eds. Univ. de Salamanca/Centro de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo, 1986, pp. 211-227.

[35] Véanse AHN, Inq., leg. 3726, n.º 103 (alegaciones fiscales), y BARREIRO DE VÁZQUEZ DE VARELA, Bernardo. Archivo de la Inquisición de Galicia. Apunte sobre bibliografía y lectura prohibida desde 1800 á 1819. *Galicia Diplomática,* 1883, II, p. 102. No cabe duda de la orientación de sus dichos, de sabor galicano, episcopalista y próximo al jansenismo: «Que el Papa como papa podía errar como otro qualq^a hombre por q^to JesuCh.^to solo nombró Papa à S^n Pedro, y le dio el privilegio de no poder errar, y no à otro: Que los opôs [obispos] tenían igual potestad q^e el Papa porque habían sido sucesores de los Apóstoles, y el Papa no era más q^e un opô, y los opôs tenían los mismos privilegios que los Apóstoles. Que no habría indulg^as y ni el Papa ni los opôs podían concederlas, ni poner excomuniones a los culpados» (ya en 1774 o 1775 había tenido una disputa con un presbítero «sobre la potestad del Papa»), «Que las Yndulg^as concedidas à varias ordenes religosas, especialm^te a la de S^n Fran^co, todas eran beaterío», «que nos podían enterrar sin hábitos, y con ntrô propio vestido»; «y en q^to a lo del Papa añadió q^e hallaba en el Febronio tales razones», «q^e los religiosos no son más q^e sanguijuelas de la república, porque para lo q^e ellos servían también servían los sacerdotes». La reconversión ideológica le sobrevino en torno al 1806-1809. Había publicado algunas coplillas impías y burlescas (1787 y 1803). En torno al 1800 había hecho escarnio del padre Cádiz y había obtenido apoyo del P. M. benedictino Seoane. Pronto cambiará de trinchera. En 1806 la universidad no lo consideraba todavía suficientemente purgado. En 1813, un anónimo en la prensa local le llamará «procurador general de la pandilla rancio-godoyana» y «apóstol del despotismo». Fue diputado a Cortes por Mondoñedo, militó en el bando conservador. Entre 1814 y 1820 se convertirá, como delator y confidente de la Inquisición de Santiago, en azote de heterodoxos.

[36] «Que la representacion hecha á S. M. parece de letra de mujer ó fingida, y hecha por persona *que está metida en cosas reservadas* del Santo Oficio, en especial *aquello de los extractos oscuros de los procesos*; porque seguramente *no habrá en Santiago quien sepa lo que son tales extractos*: que se equivoca muchas veces para disimular, como en decir que en muchos tribunales pasan de 40 los ministros, siendo, como es, y deben saber los representantes, que en Santiago sólo son 20 los ministros y 10 los jubilados; y los no titulares dice que pasan de 1.000 en Galicia, no habiendo más que 130 en el dia…; tacha la calidad de

12. Lectores y bibliotecas particulares. El *Inventario de los libros prohibidos del Santo Oficio* (1813) del tribunal de distrito de Santiago, levantado por triplicado tras la abolición del Santo Oficio por las Cortes de Cádiz, contiene, también, un número importante de textos y autores jansenistas. Sus lectores y poseedores permanecen hoy en el anonimato.[37] El canónigo de la colegiata de Iria Flavia (Padrón) Julián Requejo, tal vez apremiado por el aparato inquisitorial local,[38] da algunos nombres de poseedores y potenciales lectores: el secretario del arzobispo, Antonio Boado, y «el P. Predic.or Fr. Agustín Soto» del convento de la Cerca (agustino), «tenía[n] las obras en Francés de M.r Pedro Nicole».[39] El cura párroco de San Andrés (Santiago), Silvestre Castiñeiras,[40] es delatado en 1798: «que había hecho venir de Francia la obra de Natal Alexander, y de Van Espen, añadiendo q.e alg.as cosas de ella estaban prohibidas, y diciéndolo sin licencias», y se le encontró «el Cabalario» (jurisprudencia, Domenicus Cavalario, 1724-1781), sin expurgar.

13. Librerías. En 1774, Josef Ventura de Rico envía al tribunal local una denuncia acerca de la *Historia de M. Racini* (en francés, en 4.º, 13 tomos, en 8.º, 11), por «delito de Jansenismo», y que se vende en la ciudad de Santiago.

Proposiciones sueltas con sabor jansenista, en este sentido amplio de la expresión que manejamos, las podemos encontrar en otras causas inquisitoriales de este tribunal. Galicia, como el resto de los territorios de la monarquía española, en el reinado de Carlos IV, no fue inmune a la penetración de este «mal francés».

---

los ministros, afea su conducta y les pinta perjudicialísimos al Estado por sus muchos pleitos y por las exenciones de cargas que recaen sobre los demás vasallos…; propónese en la representacion que este Santo Oficio pase al juez ordinario de las diócesis, sirviendo sus plazas los canónigos, economizando así un cúmulo de millones.» Según un apunte de la causa, un comentario del inquisidor local L. Cubero, el autor o autores habrían llamado a los miembros del aparato del Santo Oficio local: «hombres los más estólidos é inertes». Freire y Castrillón tiene un escrito específico contra el jansenismo, en el contexto del proceso constitucionalista gaditano, firmado con el seudónimo de Agustín Verísimo Vilavella y Reitengo; se trata de su *Jansenomaquia: contra el jansenismo de Irineo Nystactes*, Santiago de Compostela: Imprenta de D. Manuel María de la Vila, 1812.

[37] Véase López Taboada, J. A. Inquisiçom e mudanzas económicas na Galiza da primeira metade do século xix (apéndice: «Livros prohibidos recolhido da circulaçom polo Tribunal da Inquisiçom de Santiago»). En Rodríguez, J. L. (dir.). *Estudos dedicados a Ricardo Carvalho Calero.* Santiago de Compostela: usc, 2000, t. ii, pp. 869-880.

[38] En una delación anterior, de 1782, decía conocer en Santiago a individuos que estaban en posesión de varias obras condenadas en el *Índice* de 1747, todas de factura jansenista: las *Cartas* de Pascal, el *Catecismo de Mompellier o de Colvert*, las obras de Nicole y otras (v. ahn, Inq., leg. 2935).

[39] ahn, Inq., leg. 3739, n.º 183 (alegaciones fiscales); v. también Barreiro de Vázquez de Varela, Bernardo. Archivo de la Inquisición de Galicia…, *op. cit.*, p. 101. Se lee en el expedientes fiscal: «aunq.e uno y otro, à lo q.e le parece, en la buena fe, y conceptos, q.e no estaban realm.te prohibidos, p.r hallarse solo en el Catálogo de Autores Jansenistas, q.e anda al fin del Expurgat.º, y dudase si fuè hecho con intervención del S.to Tribunal, lo mismo q.e detuvo al exponente p.a hacer dela.on».

[40] ahn, Inq., leg. 3739 n.º 183 (alegaciones fiscales); v. también Barreiro de Vázquez de Varela, Bernardo. Archivo de la Inquisición de Galicia…, *op. cit.*, p. 101.

El uso amoroso del cortejo: un breve periodo de permisibilidad moral

Alberto González Troyano
Universidad de Sevilla

Las reflexiones de Ortega[1] acerca del siglo XVIII español, expuestas en sus páginas dedicadas a Goya, debieron de sorprender a historiadores poco dados a mostrar interés por cuestiones aparentemente menores como las pertenecientes a la esfera de lo amoroso, sentimental o festivo. Ante acontecimientos políticos tan conflictivos como los de la última década dieciochesca, podía parecer un tanto frívolo preocuparse de tales quehaceres —relegados más bien al ámbito de lo privado—, y como consecuencia aquellas consideraciones orteguianas han obtenido poco eco. Sin embargo, fenómenos como el del cortejo y otros usos amorosos colindantes con él, cuya irradiación en ciertos sectores —minoritarios pero influyentes— durante esa época está más que atestiguada, merecen una mayor atención por lo que tienen de significativos en sí mismos, y también porque permiten explicar mejor el sentido de la nueva relación que disfrutaron, por entonces, algunas mujeres y hombres, aunque sólo fuesen los de elevado rango social. La *óptica* del cortejo resulta difícil de admitir, una vez pasados los años en que, con una permisibilidad poco habitual para la tradición moral española, se toleró su presencia en la vida cotidiana. Su drástica desaparición —cuando menos en cuanto a testimonios que hayan perdurado— quizás pudo deberse al rearme religioso y antifrancés de las costumbres que sobrevino con la guerra de la Independencia. Asimismo, la conservadora reacción fernandina posterior también provocó que se olvidasen pronto aquellas manifestaciones basadas en una convivencia tan singular entre adultos de distinto sexo, no casados y sin parentesco familiar. Incluso, pasados aquellos años en los que funcionó con *naturalidad* el tipo de sociabilidad que implicaba el cortejo, sobre su existencia real se han proyectado sombras de incredulidad, recelo e indiferencia. Unas dudas interesadas, ya que tal vez con ese escepticismo negacionista sólo se pretendía conjurar el llamativo peligro social de unos antecedentes, que había que borrar de la memoria con el fin de eliminar cualquier posibilidad de contagio y retorno.

Otra interpretación, también moralmente interesada, ha consistido en reducir el cortejo dieciochesco a un ceremonial hueco, pura exteriorización de una

[1] Ortega y Gasset, José. *Goya*. En *Obras completas*. Madrid: Alianza, 1989, t. 7.

moda pasajera y en tránsito, como tantas otras de origen francés o italiano, que apenas arraigaron en el país. Sin embargo, esa visión reductora no se mantiene, ya que su continua presencia en la vida cotidiana resulta innegable, aunque sólo alcanzara a extenderse por determinados ámbitos sociales, sobre todo el de cierta aristocracia cortesana y el de la burguesía más colindante con ella en ostentación de lujos, hábitos y gustos modernos.

Dos son las fuentes que convirtieron el cortejo en frecuente motivo de discusión y crítica: los sainetes, tanto los del gaditano González del Castillo como los del madrileño Ramón de la Cruz, y, además, las revistas periódicas que se difundieron por España durante esa última parte del siglo. Obras, todas ellas, por tanto, muy receptivas ante las cuestiones polémicas que se aireaban por teatros, tertulias y paseos, y que contribuyeron a crear una opinión pública por aquellos años. Los sainetistas estaban obligados —dada la escasa duración teatral de sus piezas— a alimentar sus argumentos y tramas con asuntos fácilmente reconocibles por el público. Así, la ridiculización, la ironía y la comicidad —que eran cometidos básicos de la pieza— funcionaban rápidamente al poder identificar el espectador de inmediato a los personajes y novedades que se pretendía satirizar. En un tanto por ciento muy elevado, los sainetes, al estar escritos desde una perspectiva tradicional y castiza, tomaron el cortejo y los que recurrían a su uso como un emblema que denigrar, dado que aparecía como costumbre atrevida, moderna y sin raíces en el país. Pero, de todos modos, a pesar del carácter estereotipado y de la intención deliberadamente distorsionadora exhibida en estas obras teatrales menores, ello testimonia su innegable presencia en la calle. El sainete, aunque asumiese el papel de un espejo deformante, siempre tenía que valerse, como punto de partida, de un material que estaba latente en las conversaciones públicas.

Al mismo tiempo, cabe pensar que únicamente desde una óptica ridiculizadora era posible dar cuenta de la existencia del cortejo. Cualquier otro intento hubiera encontrado el freno de la censura teatral y de una presión moral conservadora, que no hubiese permitido la exhibición en las tablas de comportamientos de mujeres casadas, en los que, aunque sólo fuese veladamente, se ofrecieran posibles relaciones —de cierto grado de intimidad— con otros hombres distintos del marido, y, además, con el complaciente consentimiento de éste. Por tanto, el conocimiento que ha prevalecido sobre el cortejo es suficiente para captar su incidencia pública, pero paradójicamente siempre ha venido perfilado a través de sus detractores, impidiéndose así que se hurgara en cualquier otro componente más significativo, y quedando excluido, por tanto, el dar cuenta de otras veleidades amorosas que no fuesen las meramente verbales, equívocas y frívolas.

La otra fuente de información valiosa, por sus frecuentes alusiones y referencias, la constituyen, como se ha indicado antes, las revistas. Sobre todo, una de ellas, *La Pensadora Gaditana*, convirtió el cortejo y las polémicas suscitadas en

torno a él en asunto primordial de sus artículos («Pensamientos») y de las cartas enviadas, en apariencia, por los lectores, entre los cuales predominaba el sexo femenino. No debe sorprender que fuera en un periódico editado en Cádiz, la ciudad, por su potente vida comercial, más cosmopolita de España a finales de siglo, donde encontrara mayor cabida el nuevo fenómeno sociológico. Ya en el prólogo y primer pensamiento (del 14 de julio de 1763) la redactora de la revista declara que «en tiempo en que sólo pensamos en las modas, en los peinados, en las batas, y en los cortejos», se dispone a mostrar que «mi inclinación es la libertad de una vida sin la sujeción penosa del matrimonio».

La aportación fundamental de *La Pensadora Gaditana* no reside sólo en la información que despliega sobre el cortejo y en la importancia social que le concede, al convertirlo casi en eje básico de sus escritos. Lo que la convierte, además, en un medio de expresión indispensable, a este respecto, es su enfoque interpretativo del acontecimiento, ya que busca las causas y analiza con una originalidad que se aleja de todos los tópicos usuales en la época. No puede evitar una mirada crítica y ejemplarizante, ya que sin esa justificación moralista no se hubiera permitido su circulación, pero sus testimonios no se reducen a destacar el proceso que ha conducido a que la mujer asuma en determinados ambientes un papel cada vez más preponderante y activo. Y, sobre todo, no lo proclama sólo como una consecuencia unilateral de emancipación femenina. La novedad estriba, para *La Pensadora*, en la disminución del distanciamiento entre actitudes antes atribuidas a los hombres y las asignadas a la mujer. Aquella extrema diferencia entre la manifestación de los rasgos culturales masculinos y los femeninos, tan marcada en los siglos anteriores, se redujo de forma evidente en la última parte del siglo XVIII. Y en esta alteración de los comportamientos en los espacios públicos de hombres y mujeres reside una de las claves que permitieron la difusión del cortejo. Resulta esclarecedor a este respecto que, dos siglos más tarde que *La Pensadora Gaditana*, una historiadora francesa, Elizabeth Badinter, también coincida en esa misma apreciación para explicar muchos de los cambios sucedidos en aquella época:

> por una parte, los valores viriles se esfuman, o por lo menos dejan de manifestarse. Por otra parte, los valores femeninos se imponen en el mundo de la aristocracia y de la alta burguesía. La delicadeza de las palabras y de las actitudes vence al carácter tradicional de la virilidad. Puede afirmarse que entre las clases dominantes el unisexismo gana la batalla al dualismo oposicional que caracteriza al patriarcado[2]

Lo significativo no fue, pues, que la redactora de la revista publicara esta llamativa reflexión sobre la marcialidad femenina:

[2] BADINTER, Elisabeth. *XY. La identidad masculina.* Madrid: Alianza, 1993, p. 29.

> Esta voz hermosa *marcialidad*, y sus infelices consecuencias. Con éste, al parecer brillante pretexto, se canoniza la desenvoltura, el poco recato, la ninguna modestia, el abandono en nuestras doncellitas de aquella amable, hermosa y vergonzosa timidez, con que se negaban a todo lo que pudiera ofender su delicado estado; el olvido en nuestras casadas de aquella inimitable circunspección, y natural soberanía […]. ¿Qué *marcialidad,* ni qué alforja podrá honestar en una dama el desarreglado modo de conducirse en un paseo? Lleva consigo tres, o cuatro acompañantes (cortejos dijo otro) a quienes imita en las risas desproporcionadas, en las voces altas y festivas, haciendo con cuidadosa libertad gala de sus bachillerías […]. Sí, Señoras, con *marcialidad.* Ésta fue la que les hizo desabridos sus chistes con el poco recato, deslució su gracejo con hacerse común, afeó su baile con la poca honestidad, y ocultó su discreción entre el confuso tropel de pensamientos libertinos, más propios de gente de teatro, que de damas a quien el pundonor debe ser inseparable[3]

Lo original del artículo consistió precisamente en su agudeza al relacionar la nueva desenvoltura de la mujer con un simétrico retraimiento de los anteriores rituales de exhibicionismo masculino, para adoptar preocupaciones que habían estado hasta entonces vinculadas con el otro sexo. La propia *Pensadora* lo expone así:

> ¡Los hombres! ¿Esos que se componen, se adornan, se cuidan con tan escrupuloso y prolijo esmero? No hay duda: los mismos son los que satirizan nuestro natural y aun casi disculpable inclinación a parecer bien y estar adornadas. Ciertamente que es cosa ridícula oír a estos censores afeminados hacer crítica de un vicio que tan despóticamente los posee: a unos sujetos en quienes es tanto mayor esta falta cuánto más se alejan de aquel último fin para que ocupan la tierra. Las mujeres se adornan, no lo niego; pero es casi indispensable a su estado, a sus esperanzas y muchas veces a su quietud. ¿Pero los hombres, que fueron criados para gobernar los reinos, mandar los ejércitos, pisar las cátedras, ocupar tribunales, se han de entregar a la delicadeza, al lujo y a la afeminación?[4]

Un discurso que no va dirigido a un determinado tipo de hombres, como solía ocurrir con la crítica a los petimetres, objetivos de tantas burlas y desaires en la literatura burlesca de la época; en este caso se apunta a todo el sexo masculino, sin particularizar en un grupo específico, como si se tratara de un fenómeno que englobase a la mayoría, porque «son cosas estas demasiado notorias.» Al relacionar de forma tan correlativa la marcialidad femenina y la afeminación de los hombres, se abre otro cauce para la comprensión de los nuevos usos amorosos descritos en su día por Carmen Martín Gaite.[5] Basta contrastar los dos retratos pintador por Goya, hacia 1795, de la duquesa y del duque de Alba para

[3] Cienfuegos, Beatriz. *La Pensadora Gaditana* [1763]. Ed. por Scott Dale. Newark: Juan de la Cuesta, 2005, p. 10.

[4] Ibídem, p. 16.

[5] Martín Gaite, Carmen. *Usos amorosos del dieciocho en España.* Madrid: Siglo XXI, 1972.

captar que la imagen de marcialidad y firmeza de la aristocrática dama ilustra perfectamente el texto de *La Pensadora*, al compaginarse, frente a frente, con el cuadro del duque, entregado al embeleso musical, leyendo, sin pudor alguno y como si se tratara de su acto de afirmación más personal, una partitura de Haydn. Un reparto de papeles, muy bien escenificado gracias al pincel de Goya, en el que la exhibición simbólica de los atributos masculinos y femeninos han reducido el distanciamiento entre uno y otro sexo: hasta parecer casi intercambiables. Con tales atmósferas de convivencia, es comprensible que surgieran otros sentimientos, en los que quedaban en suspenso los tradicionales criterios del honor de marido y de honra familiar.

Por otro lado, al participar de la institución del cortejo tantas allegadas a la corte, cualquier posibilidad de escándalo quedaba muy atenuada. María Teresa Vallabriga, esposa del infante don Luis, tuvo en su secretario, Francisco del Campo de la Haza, un solícito cortejo. Otro tanto podría añadirse de la marquesa de Santa Cruz. En ese mundo de ocio, aburrimiento y matrimonios de conveniencia —aquellos tan criticados por Moratín— el *decorum* se desplazó hacia una permisibilidad que, cuando menos en los aledaños cortesanos, neutralizó las instancias moralizadoras habituales. Se rompió con la presión de los comportamientos protocolarios homogéneos y el «capricho» en la toma de decisiones cobró carta de naturaleza. *Capricho* precisamente se llamaba la casa de campo de los duques de Osuna en la Alameda, en la que ejercía de anfitriona la condesa duquesa de Benavente. Y *capricho* puede ser una palabra clave que encubre el porqué de los gustos y aficiones de una parte de la aristocracia en aquellos últimos años del Antiguo Régimen. Igual que se mostraron preferencias y afectos por los académicos e ilustrados en unos casos, como la condesa duquesa de Benavente, por los toreros y actores, en otros, también la gama ofrecida de cortejantes pudo ser amplia, tal como, con lengua corrosiva, resumió León de Arroyal: «Hay cortejos por capricho / hay cortejos por pasiones / y hay cortejos que se alquilan / como los coches simones».[6]

La primera tanda, la de los hombres víctimas del mero capricho, ha sido la más socorrida literariamente para construir una imagen frívola del fenómeno. Bourgoing, impresionado, en su viaje, por los requerimientos de las aristócratas españolas con poder y marcialidad, se compadece de «los afortunados mortales a quienes ellas se dignan subyugar, y que reciben el nombre de cortejos […] se les exige una entrega total. Tienen que estar dando pruebas de ella a todas horas con su compañía al paseo, a los espectáculos y hasta el confesionario».[7] Igualmente, a los sainetistas, en su afán satírico, les interesó destacar «los cortejos que se alquilan», por prestarse a una más fácil ridiculización, pero para ilustrar esa

[6] Arroyal, León de. *Epigramas.* Madrid: Imp. Joaquín Ibarra, 1784.

[7] Bourgoing, J.-François. *Nouveau voyage en Espagne ou tableau de l'état actuel de cette monarquie.* París,1788, t. ii, p. 294.

otra serie destacada por León de Arroyal, la de los «cortejos por pasiones», los testimonios desaparecen. En un sainete de Ramón de la Cruz, representado por la propia duquesa de Alba y creado expresamente para ella, según hace constar Ezquerra del Bayo, se iguala el interés que despierta el «cortejo y el marido», estableciendo una curiosa igualdad en el atractivo de las dos instituciones. Pero hay pocos más: se ha rehuido confrontarse con experiencias complicadas, en las que se aireasen implicaciones amorosas de mayor intimidad.

Del hecho de que apenas, ni siquiera clandestinamente, hayan circulado textos que justificasen estas costumbres, no cabe deducir tajantemente que no hubieran supuesto la creación de nuevos espacios de libertad, tanto de conciencia como de vida privada. Al otro lado del espejo de la moda, parece que nadie se ha atrevido a asomarse para luego contarlo, aunque fuese en Francia. Ante la imposibilidad de elogiar la libertad amorosa, sólo la sátira de tales comportamientos ha desempeñado el ambiguo papel de mostrar con fascinación lo que condenaba. Por otra parte, contrariamente a lo sucedido en otros países europeos, los ilustrados españoles no solían incluir junto a sus reivindicaciones políticas y sociales la lucha por ese otro tipo de usos y libertades más individuales. Basta recordar que Clavijo y Fajardo en el *Pensador* desautoriza las tertulias porque facilitan «el comercio de los sexos»[8] y en otro texto, también publicado en el mismo periódico, escribe:

> Contemplase ahora en esta situación a los que llaman majos y majas y demás gentes libertinas y disolutas que componen una buena parte del concurso de estas fiestas, acalorados, no tanto con la apretura y los ardores de la estación cuanto con la desenvoltura, la profanidad, la bulla, la alegría, la merienda y el brindis, y, finalmente, desterrado el pudor y haciendo alarde el desenfreno y el escándalo.

Una reacción muy sintomática de la mentalidad ilustrada ante las nuevas costumbres, la representa Jovellanos cuando se siente escandalizado por tener que compartir, en la misma mesa en la que va a cenar con Godoy, la compañía de la mujer de su matrimonio legal, la marquesa de Chinchón, y Pepita Tudó, la mujer con la que Godoy mantiene una vida amorosa paralela. Casi siempre que se ha aludido a esta escena, relatada por Jovellanos, se destaca la moral relajada y, casi se añade, disoluta del personaje que cuenta con tanto poder en la vida política española. Pocas veces se analiza que la naturalidad con la que se conducía Godoy daba a entender que probablemente no sospechaba que pudiese sorprender tanto el tipo de convivencia mostrado, y que quizás fuese Jovellanos el que en ese aspecto se mostraba más pudorosamente anclado a las convenciones del pasado. Afortunadamente si Jovellanos, antes, hubiese sido invitado a compartir una cena con Voltaire y Madame Châtelet en Ferney, aquella experiencia

[8] Clavijo y Fajardo, José. *El Pensador.* Madrid: Ibarra, 1762, t. ii, pensamientos 60-63.

europea quizás ya le hubiera introducido y familiarizado con otros hábitos sociales y costumbres amorosas menos pudibundas. A este respecto cuando Godoy escribe en sus *Memorias* que durante «aquel gobierno […] absoluto como era, gozó España bajo de él *más libertad que en todos los reinados anteriores*»[9] difícilmente es aceptable su comentario si se aplica a la vida política española; en cambio, resulta más admisible si se refiere a la permisibilidad moral que reinaba en la corte.

La propia relación de Godoy con la reina María Luisa, contemplada desde la óptica del cortejo, adquiere otras connotaciones que Emilio La Parra ha sabido utilizar muy coherentemente en su biografía dedicada a Godoy:[10]

> [se airearon] más tarde, en 1794, como tendremos ocasión de ver, los rumores sobre las relaciones sexuales entre la reina y Godoy, que fueron cobrando carta de naturaleza a partir de entonces. Si en 1791 no se habla de ello, sino de «cortejo» es —suponemos— porque no existe fundamento para otra cosa, ni siquiera entre las personas más cercanas a la intimidad de la reina, pero como el concepto de «cortejo» es equívoco, más aún en aquellos momentos, es posible cualquier interpretación. A la sazón resultaba casi impensable que cualquier mujer casada y distinguida careciera de su cortejo y probablemente María Luisa no deseaba ser menos, sobre todo dada su rivalidad con las altas damas de la grandeza, muy dadas a exhibir, y cambiar, sus cortejos.

Como en este último caso, en otras muchas circunstancias la *óptica* del cortejo —a la que también recurrió la mirada crítica de Cadalso— puede iluminar la nueva naturaleza de muchas relaciones dieciochescas. Por eso, aunque su margen de posibilidades fuese reducido, fuese poca la libertad que pudo adentrarse por las fisuras morales que abrió, y fuese breve el tiempo que perduró, el cortejo, de todas maneras, merece una mayor consideración de la que se le ha prestado al recuperar la historia de la modernización de las costumbres amorosas españolas.

[9] Godoy, M. *Memorias*. Ed. por Emilio La Parra y Elisabel Larriba. Alicante: Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2008, p. 1.790.

[10] La Parra, Emilio. *Manuel Godoy, la aventura del poder.* Barcelona: Círculo de Lectores, 2003, p. 53.

El enfoque interdisciplinario de Gaspar de Jovellanos en sus escritos filológicos[1]

Ángela Gracia Menéndez
Spanish Program, Department of Languages & Cultures, University of Otago, Dunedin (Nueva Zelanda)

La asunción de Thomas Kuhn de que las crisis son una condición necesaria para la emergencia de nuevas teorías es también válida para el siglo XVIII español.[2] Con ese trasfondo deseo plantear el concepto de «interdisciplinariedad» que el máximo representante de la Ilustración española, Gaspar de Jovellanos, adopta para sus escritos en los que aborda temas de lengua. El libro *Jovellanos y el jovellanismo, una perspectiva filosófica* me hizo reflexionar sobre si la interdisciplinariedad que Sánchez Corredera destaca para los escritos filosóficos también se daba en los filológicos del gijonés.[3] Llegué a la conclusión de que ese planteamiento también había guiado al ilustre asturiano para sus estudios relacionados con la lengua.

El diecisiete se caracteriza por exigencias de nuevas metodologías que se extienden también a replantear las filológicas. El estudio de la lengua abarca en ese siglo una diversidad temática considerable: el origen de la lengua, la gramática general, la codificación del castellano, la historia del castellano y su parentesco con el latín.[4] Los estudios lingüísticos durante ese siglo se caracterizan por dos grandes corrientes: la que sigue un racionalismo y la que adopta un planteamiento basado en el sensualismo.[5] Una razón que podría haber contribuido a divulgar el conocimiento e interés por la lengua y el lenguaje y sembrar así el interés por aspectos lingüísticos resulta el hecho de que la *Enciclopedia francesa* recogiera diversos artículos relacionados con el término *len-*

[1] Este estudio ha sido posible gracias a una beca de investigación de la Universidad de Otago (UORG) para el año 2008. Agradezco el apoyo y la confianza que ha puesto en mí al otorgarme esa beca.

[2] «[C]risis are a necessary precondition for the emergence of novel theories», KUHN, Thomas. *The Structure of Scientific Revolutions.* Chicago: University of Chicago, 1996, p. 77.

[3] Sánchez Corredera, Silverio. *Jovellanos y el jovellanismo, una perspectiva filosófica. (Estudio histórico y filosófico sobre Jovellanos, en la perspectiva del materialismo filosófico, desde la ética, la política y la moral.)* Oviedo: Pentalfa, 2004.

[4] Lázaro Carreter esboza las distintas corrientes en *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII* (Madrid: CSIC, 1949).

[5] Mariano y José Luis Peset lo formulan en los siguientes términos: «Es manifiesto, porque no hay otra experiencia, no hay otra acción experimental que la misma percepción sensitiva» (Peset, Mariano; José Luis Peset. Política y saberes en la universidad ilustrada. En *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración.* Madrid: Ministerio de Cultura, 1988, t. III, pp. 31-135.

gua.[6] El enciclopedismo francés determinó también sobre cómo se representaba la información alfabéticamente relacionada a las ciencias. Sin embargo, también es frecuentemente citada por recurrir necesariamente a enfoques interdisciplinarios para definir ciertos términos. Por ello el siglo XVIII es considerado el siglo interdisciplinario.

Durante el siglo XVIII varios ilustres filósofos se ocupan de aspectos de lenguaje. Georges Mounin observa:

> Tout le monde alors écrit sur le langage: Tous les écrivains, naturellement, grands et petits, Rousseau, Diderot, mais aussi Court de Gébelin, Charles de Brosses ou Frain du Tremblay; les philosophes — et tous le monde est «philosophes» — écrivent des grammaires, comme Condillac; les economists, comme Adam Smith, des essays sur l'origine des langues; et les politiques, comme Turgot, des théories sur la traduction.[7]

También el eminente asturiano Jovellanos sigue la tendencia de ilustrados filósofos franceses, alemanes e ingleses de ocuparse de cuestiones de lengua. Hago referencia en este contexto al libro *Las ideas lingüísticas de Gaspar de Jovellanos*[8] para más detalles. El polígrafo gijonés reflexionó en varios escritos sobre cuestiones lingüísticas que se plantearon durante el siglo XVIII y este artículo pretende analizar el aspecto interdisciplinario que adopta en algunos escritos filológicos.

El conjunto de los escritos filológicos del polígrafo asturiano demuestra complejidad en su pensamiento pero también un rigor metodológico. El gijonés sigue las discusiones científicas contemporáneas, lo que le permite adoptar en cada estudio o escrito un planteamiento distinto. Dichos escritos se producen en un espacio que comprende casi unos treinta años, es decir, desde 1781 hasta 1809. Esas tres décadas coinciden cronológicamente aproximadamente con su llegada a Madrid y finaliza con su labor en la Junta Central. Coincide con una época a la que podemos referirnos con el término de *Ilustración*. Son los siguientes escritos: «Sobre la necesidad del estudio de la lengua para comprender el espíritu de la legislación» (1781); «Reglamento para el Colegio de Calatrava» (1790); «Instrucción para la formación de un *Diccionario geográfico de Asturias*» (1791); «Carta interrumpida sobre el dialecto asturiano» (?); «Curso de Humanidades Castellanas» (1795); «Instrucción para la formación de un *Diccionario*

[6] Un exhaustivo análisis de la investigación filológica en la *Enciclopedia* francesa se encuentra en Monreal-Wickert, Irene. *Die Sprachforschung der Aufklärung im Spiegel der grossen französischen Enzyclopädie.* Tubinga: Gunter Narr, 1977.

[7] Mounin, Georges. *Histoire de la linguistique des origines au XXe siècle.* París: Presses Universitaires de France, 1967, p. 141.

[8] Gracia Menéndez, Ángela. *Las ideas lingüísticas de Gaspar de Jovellanos.* Gijón: Fundación Foro Jovellanos, 2008.

del dialecto asturiano» (1801); «Apuntamiento sobre el dialecto de Asturias» (1804); *Memoria sobre educación pública o tratado teórico-práctico de enseñanza* (1804); *Bases para la Instrucción pública* (1809).

En vista de la diversidad temática de los escritos lingüísticos, pretendo limitarme a los siguientes escritos:

- «Sobre la necesidad del estudio de la lengua para comprender el espíritu de la legislación» (1781);
- «Instrucción para la formación de un *Diccionario geográfico de Asturias*» (1791);
- «Carta interrumpida sobre el dialecto asturiano» (?);
- «Instrucción para la formación de un *Diccionario del dialecto asturiano*» (1801);
- «Apuntamiento sobre el dialecto de Asturias» (1804).

El siglo XVIII se caracteriza indudablemente por el interés por cuestiones historiográficas que Condillac resume así: «La única forma de adquirir conocimiento es volviendo a los orígenes de nuestras ideas, seguir su generación, y compararlas en cuanto a sus posibles relaciones. Eso es lo que yo llamo *analizar*».[9] Ese enfoque histórico también guía a Jovellanos desde un principio en varias obras, como, por ejemplo, tras su nombramiento en las respectivas academias en sus discursos «Sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades»,[10] que da ante la Academia de la Historia en 1780, y «Sobre la necesidad del estudio de la lengua para comprender el espíritu de la legislación»,[11] ante la Academia Española en 1781. Este último discurso nos interesa desde un punto de vista metodológico, ya que aborda la interrelación de varios campos, por lo que su aproximación constituye un enfoque multidisciplinario:

- asume su enfoque histórico;
- trata un tema que pertenece al derecho;
- recurre a la lengua;
- aborda cuestiones epistemológicas.

[9] «[T]he only means of acquiring knowledge is to return to the origins of our ideas, follow their generation, and compare them in terms of all their possible relations. That is what I call analyze» (LABIO, Catherine. *Origins and the Enlightenment. Esthetic Epistemology from Descartes to Kant*. Nueva York: Cornell University, 2004, p. 94). La traducción es mía.

[10] JOVELLANOS, Gaspar de. Sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades. En *Obras publicadas e inéditas de Gaspar M. de Jovellanos.* Ed. de Cándido Nocedal. Madrid: Atlas, 1963, pp. 288-298.

[11] JOVELLANOS, Gaspar de. Sobre la necesidad del estudio de la lengua para comprender el espíritu de la legislación. En *Obras publicadas e inéditas…, op. cit.*, pp. 299-301.

El ilustrado gijonés pondera en su discurso «Sobre la necesidad del estudio de la lengua» un estudio histórico del derecho. Según el historiador Sánchez Albornoz, el polígrafo asturiano «defendió la necesidad de construir la historia del derecho nacional».[12] Desde su perspectiva de juez y jurisconsulto, Jovellanos plantea la dificultad de entender e interpretar textos jurídicos antiguos, o sea, leyes antiguas. Ello le obliga a plantear un problema de índole filológica para algo tan importante como es la comprensión de un texto antiguo; en este caso concreto, la legislación. Formula la dificultad e incluso el impedimento por estar algunos textos redactados en un español antiguo que ya no se hablaba ni se entendía por ser demasiado distinto a la variedad en uso durante el siglo XVIII debido a la distancia temporal. Conocedor de la interpretación de textos bíblicos, se ocupa ahora de la comprensión e interpretación de una clase muy restringida de textos, los jurídicos. Por ello, su reflexión podría clasificarse como hermenéutica especial. Siguiendo la clasificación de Sánchez Corredera, podemos calificar estos asuntos elementales de «conocimientos instrumentales».[13] Adquiere, por ello, una relevancia de carácter epistemológico.

Jovellanos se ciñe a textos de legislación, por lo que problematiza un asunto que pertenece a la disciplina del derecho. Como consecuencia del interés por la historia durante todo el siglo XVIII, el asturiano exige la necesidad de un estudio histórico de lo que es el derecho; en concreto, de la legislación en España. Con ello introduce una perspectiva nueva y distinta al mero objeto de estudio del derecho, considerado el conjunto de normas o leyes de una sociedad. Introduce, en consecuencia, la vertiente histórica con el fin de poder acercarse a la evolución de la legislación, una cuestión muy restringida que puede calificarse de histórico-jurídica. Recordemos que en Alemania Friedrich Carl von Savigny elaboró a principios del siglo XIX una metodología que posibilitó que ese objeto de estudio llegara a constituirse en una disciplina científica independiente, la escuela histórica del derecho. También Savigny se ocupó de asuntos tan esenciales como la reconstrucción de la idea expresada en la ley, pero unas dos décadas después del asturiano.[14]

El intelectual asturiano, tras haber trabajado diez años como juez en Sevilla, está perfectamente capacitado para analizar y formular las dificultades con las que se encuentra al comprender e interpretar leyes concretas y las define claramente: se hallan en el lenguaje antiguo que ya no es latín, pero todavía no es castellano, por lo que a veces le resulta incomprensible. Parte, pues, de su experiencia de las dificultades que él mismo tenía para formular esa cuestión de índole epistemológica. Al estar redactada y establecida la legislación en un castellano antiguo, introduce necesariamente un tercer elemento: la cuestión de la

[12] Sánchez Albornoz, Claudio. Jovellanos y la historia. En *Jovellanos: su vida y su obra.* Buenos Aires: La Prensa Médica Argentina, 1945, p. 590.

[13] Sánchez Corredera, Silverio. *Jovellanos y el jovellanismo…*, *op. cit.*, p. 666.

[14] Lorenz, Karl. *Metodología de la ciencia del derecho.* Barcelona: Ariel, 1980, p. 32.

lengua. Problematiza precisamente desde un punto de vista epistemológico la función que desempeña el lenguaje como vehículo para transmitir el significado intencionado de una ley escrita.

Al mismo tiempo plantea el proceso cognoscitivo para la comprensión y la posterior interpretación de textos jurídicos. En este caso, el obstáculo para una comprensión inmediata es que se trata de un castellano antiguo, o sea, una variedad histórica que ya no se entendía sin más. Al trabajar con textos antiguos, obviamente su recepción era distinta a la de textos jurídicos contemporáneos. Es precisamente ese impedimento de una recepción inmediata, o sea, de su comprensión y de su interpretación, lo que le obliga a plantear consideraciones filológicas. Cabe destacar que Jovellanos no utiliza el término *reconstrucción*, pero la idea está implícita. El recurso al contexto extralingüístico histórico es necesario para otorgarle el significado concreto al texto. Su planteamiento puede perfectamente extenderse a cualquier tipo de texto y, en efecto, reflexiones similares resultarían esenciales para la constitución de la disciplina filológica a principios del siglo XIX en Alemania.

En consecuencia, Jovellanos tiene que investigar o averiguar el sentido intencionado recurriendo a una investigación histórica, en concreto etimológica, puesto que algunas palabras le resultan ininteligibles. Asume en ese proceso hermenéutico una concepción filológica en la que la etimología y la gramática determinan el significado del texto. Su enfoque gramático-literal constituye a la vez una indagación histórica. Dicha comprensión filológica era, según Robert Leventhal, característica de la Ilustración alemana.[15]

Consciente de esas dificultades y de esa interrelación de diversos factores, pondera Jovellanos que los jurisconsultos deberían tener conocimiento del castellano antiguo y, en concreto, de las etimologías, con el fin de poder entender el espíritu de la legislación. Las resume y justifica así:

> Esta dificultad consiste en el mismo lenguaje en que están escritas nuestras leyes antiguas; en este lenguaje venerable, que por más que le motejen de tosco y de grosero los jurisconsultos vulgares, está lleno de profunda sabiduría y altos misterios para todos aquellos a quienes la historia ha descubierto los arcanos de la antigüedad. Las palabras y frases que le componen están casi desterradas de nuestros diccionarios, y el preferente estudio que han hecho nuestros jurisconsultos en unas leyes extrañas, y escritas en un idioma forastero, las ha puesto enteramente en olvido. Sus significaciones, o se han perdido del todo, o se han cambiado o desfigurado extrañamente; los glosadores no las han explicado, y acaso no diré mucho si afirmo que ni las han entendido; ¿qué dificultad pues tan insuperable no ofrecerá a los jurisconsultos su lectura? ¿Y cómo podrán evitarla si el estudio de la historia y de la antigüedad no les abre las fuentes de la etimología?[16]

[15] LEVENTHAL, Robert. *The Disciplines of Interpretation. Lessing, Herder, Schlegel and Hermeneutics in Germany 1750-1800.* Berlín: Gruyter, 1994.

[16] JOVELLANOS, Gaspar de. Sobre la necesidad del estudio de la lengua…, *op. cit.*, p. 294.

Jovellanos, sin referirse a una teoría explícita, puesto que no existía aún, tiene intuitivamente una aproximación que aúna distintos enfoques. Recurre el asturiano, insisto, sin denominarlo explícitamente *hermenéutica*, a la gramática y a la historia de la lengua para otorgarle un significado específico al léxico y a las estructuras sintácticas. Es decir, que asume intuitivamente la hermenéutica como método filológico. Acostumbrado a manejar documentos antiguos, por un lado, y conocedor de una hermenéutica teológica por sus estudios canónicos, aplica ese procedimiento como juez a textos jurídicos, por lo que permanece ahora en un plano de hermenéutica jurídica. La extensión de la aplicación de dicha metodología a textos literarios fue constitutiva para la fundación de la filología como disciplina científica unas décadas después.

La relevancia que podría tener tal planteamiento y la exigencia de estudiar la historia del derecho español no sólo desde la perspectiva del derecho sino también desde la relevancia para la historia del país, pueden apreciarse por el hecho de que unas dos décadas después ese planteamiento de derecho histórico fue esbozado y formulado por el jurista alemán Friedrich Carl von Savigny ciñéndose a la historia del derecho alemán. En 1802 y 1803 desarrolló la teoría en torno a la metodología histórica del derecho alemán, por lo que es considerado fundador de la escuela histórica de derecho (*historische Rechtschule*) en Alemania. Uno de sus discípulos más conocidos fue precisamente Jacob Grimm, que unas décadas después se consideraría fundador de la germanística en Alemania. El mérito de Jacob Grimm consistió en aplicar la metodología histórica de Savigny, que se limitaba al estudio de testimonios jurídicos históricos alemanes, a otros textos que no necesariamente lo fueran, sino que se extendían a los literarios. En ese instante, el método inicialmente elaborado para el derecho histórico traspasa esa disciplina y es aplicada a otros tipos de texto. Un procedimiento similar de reconstrucción de textos de la Antigüedad fue adoptado también por los filólogos alemanes Friedrich Ast y Friedrich August Wolf y contribuyó a que la germanística se constituyera como disciplina científica independiente. Precisamente Jacob Grimm suele considerarse fundador de esa disciplina por su método histórico.

Una década después de mostrar su interés por etimologías castellanas,[17] Jovellanos aplicaría un planteamiento histórico también al asturiano. Las comisiones que recibe el intelectual asturiano a partir de 1790 requieren su presencia en Asturias, lo que le permite ocuparse de temas relacionados con su Real Ins-

[17] Ceán Bermúdez hace constar ese interés por cuestiones de etimología refiriéndose al castellano en su biografía: «Procuró Jove Llanos llenar sus obligaciones con asidua asistencia y con el estudio y celo, que le inspiraba su afición al objeto del instituto, especialmente al de indagar la etimología de las voces castellanas. A este fin tenía un libro, en que apuntaba el origen de muchas, del que formaba papeletas para presentarlas a la academia». Ceán Bermúdez, Juan Agustín. *Memorias para la vida del Exco. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos.* Madrid: Imprenta Fuentenebro, 1814. Ed. facsímil, Gijón: Ateneo Jovellanos, 2000, p. 165.

tituto Asturiano de Náutica y Mineralogía en Gijón. Ese destierro desvía su interés hacia temas asturianos.

En la «Carta interrumpida sobre los *horrios*», que formaba parte de las cartas del viaje de Asturias, formula su método de servirse del asturiano, al cual se refiere con el término de *dialecto*. Procede de manera que recurre a la etimología de las palabras asturianas para explicar la evolución del latín:

> Pues que en mi carta anterior hablé a usted de la agricultura de este país, razón será que hoy le diga alguna cosa acerca de su origen e introducción a él. Ni crea que éste es un objeto de mera curiosidad; antes, si no me engañan mis conjeturas, será de gran provecho, pues servirá para ilustrar la Historia y antigüedades de esta provincia, en que como usted sabe, hay tanta ambigüedad y tantas dudas.
>
> Este medio es el dialecto mismo del país. No pudiendo dudarse que con sus palabras entraron en él la mayor parte de las cosas que representan, es claro que, averiguadas las raíces de aquéllas, podremos atinar con los orígenes de éstas o, por lo menos columbrarlos.[18]

En este caso tenemos de nuevo una interdisciplinariedad entre un enfoque histórico y uno lingüístico. Explicita el método que pretende utilizar: recurre a las etimologías para llegar a conclusiones históricas que atañen a Asturias. El estudio histórico-lingüístico del léxico, es decir, etimológico, es considerado un instrumento para la historia como estudio y reconstrucción de un estado pretérito de la sociedad. En su obra «Apuntamiento sobre el dialecto asturiano» (1804), que redacta en su cautiverio en Bellver, presupone que el diccionario asturiano, que se viene elaborando, incluirá la vertiente etimológica y lo justifica así: «seguidos con juicio, pueden dar mucha luz y muchos auxilios a la historia».[19] Ya que ese estado pretérito no es comprobable empíricamente, sólo cabe recurrir a testimonios o documentos escritos conservados que permiten establecer un conocimiento. Ese procedimiento histórico —en concreto, diacrónico— predominará durante todo el siglo XIX. Me refiero, por ejemplo, al *Diccionario alemán* y la *Gramática alemana* de Jacob Grimm:

> El estudio de las humanidades me hizo advertir después, qué necesario era para el conocimiento de la lengua el examen analítico de su sintaxis y más particularmente la indagación de los orígenes de sus palabras y esta convicción junto a tal cual progreso adquirido por virtud de ella en mis observaciones a nombre de la lengua latina, me condujeron naturalmente a meditar sobre el origen de mi dialecto natural.[20]

[18] Jovellanos, Gaspar de. Carta interrumpida sobre los *horrios*. En *Obras completas.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2005, vol. IX (*Escritos asturianos.* Ed. de Elena de Lorenzo y Álvaro Ruiz de la Peña), pp. 161-162.

[19] Jovellanos, Gaspar de. Apuntamiento sobre el dialecto asturiano. En *Obras completas, op. cit.*, p. 305.

[20] Patac de las Traviesas, José María. En torno a unos manuscritos de Jovellanos referentes al dialecto asturiano. *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII,* 1980, 17, p. 26. Reproducida como

En él trata de demostrar que Asturias fue romanizada y, en consecuencia, una ascendencia latina del asturiano que le daría prestigio a la región:

> Mi objeto es hacer ver que por el dialecto de Asturias se puede demostrar que los romanos introdujeron en nuestro país la agricultura, y como esta arte preciosísima marque el primero y más señalado progreso de los pueblos en su civilización, concluir de aquí que Asturias debe la suya a aquella nación guerrera y sabia [p. 296].

Jovellanos es plenamente consciente de una evolución de la lengua en un plano sintáctico pero sobre todo léxico y lo explica así: «En las mudanzas que ha padecido el lenguaje con los adelantamientos de la sociedad».[21] Preocupado por un rigor científico, Jovellanos adoptará también la actitud crítica de algunos gramáticos franceses hacia las etimologías. Es consciente de que la etimología no es aún una ciencia: «Todavía en teoría no está descubierta, ni sus principios establecidos, ni su método organizado».[22]

Para el ilustre gijonés, el estudio de las etimologías no tiene interés en sí, sino para algo más abstracto. En ese sentido, pone de manifiesto en su «Apuntamiento sobre el dialecto asturiano» que se trata de «ilustrar la Historia y antigüedades» (p. 162), y explaya: «Reflexione usted un momento si no sería posible descubrir por su medio el origen de los pueblos, de las artes, de los usos y costumbres primitivos, de cuanto merece más aprecio en las investigaciones históricas» (p. 163). Por la siguiente cita podemos inferir que le interesa otro elemento: la *cultura* de su provincia natal. La función de la historia, en última instancia, es arrojar conocimiento sobre otro elemento, el cultural:

> Ni omitiré una reflexión que conviene tenga usted siempre a la vista cuando vaya repasando las palabras de su Diccionario para inferir las ideas que cada una de ellas supone, y por las cuales se puede, por decirlo así, hacer la historia de la cultura de nuestro país.[23]

Aporta el ejemplo de la palabra *horru*, que asume de origen romano, y que servía de granero. Observa que sólo ha encontrado dichas construcciones en Asturias, por lo que concluye que al haber mantenido esa edificación característica propia y única de la región y la palabra que la denota, la cultura asturiana mantiene un rasgo diferencial (p. 299). Se trata de una continuidad lingüística

«Carta interrumpida sobre el dialecto asturiano» en Jovellanos, Gaspar de. *Obras completas, op. cit.*, pp. 115-159.

[21] Jovellanos, Gaspar de. Curso de Humanidades Castellanas. En *Obras publicadas e inéditas…, op. cit.*, p. 119.

[22] Jovellanos, Gaspar de. Carta interrumpida sobre los *horrios*, *op. cit.*, p. 163.

[23] Jovellanos, Gaspar de. Carta a Carlos González de Posada. En *Obras completas.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1988, vol. IV (*Correspondencia*. Ed. de José Miguel Caso González), p. 124.

del latín al asturiano, pero que coincide con una continuidad ontológica del objeto. En este caso, el aspecto lingüístico es un criterio esencial para algo bastante más amplio, el de la cultura de la región. Establece, pues, una relación entre la historia, la etimología, la ontología y la cultura de un pueblo.

Ángel del Río destaca el valor del enfoque jovellanista por no ceñirse únicamente a un plano lingüístico sino por desbordar éste, puesto que contribuye a perfilar la cultura de su región natal:

> Sobre este fondo debemos situar sus estudios dialectales, de interés mayor, sin duda, por su significación dentro de la historia de las actitudes culturales que como aportación a la ciencia de la lingüística. Va a ellos no por afán erudito, sino incluyéndoles dentro de un plan más vasto, tendente a reconstruir la cultura y la historia total del principado.[24]

Al plantear el estudio del asturiano desde un punto de vista más amplio, Jovellanos le atribuye una relevancia superior al meramente lingüístico y lo ubica en el plano cultural. Al mismo tiempo equipara y eleva la cultura del principado a la de otras regiones, aunque éstas tengan una tradición literaria ya establecida.

En el discurso ante la Academia de la Historia en 1780 el asturiano ya había dejado patente la complejidad con la que construye la expresión *cultura de un pueblo*, aunque refiriéndose a la sociedad hispanovisigoda, pues forman parte su derecho, su gobierno, su lengua, su religión y sus costumbres. Queda manifiesto que trata de reconstruir esa sociedad, y condición necesaria para lograrlo es el conocimiento de su historia:

> Pero ¿quién podrá conocer las costumbres góticas sin saber la historia antigua de estos pueblos, su gobierno mientras estaban allende del Rin, su religión, su cultura, sus usos y costumbres? [p. 290].
>
> ¿Quién podrá conocer su espíritu sin saber antes por la historia cómo se estableció en España la dominación de los godos, qué forma se dio a su gobierno, cuál fue su jerarquía política, civil y militar, cuáles las obligaciones y derechos del pueblo godo y español, y hasta qué punto influía en el carácter de los primeros la constitución que adoptaron, el clima en que vivieron, la religión que profesaron, las nuevas ideas, usos y costumbres que recibieron los segundos?[25]

En esta ocasión cabría señalar otra similitud con el filólogo alemán Jacob Grimm, que consideraba la lengua de un pueblo el producto de su evolución histórica. El germano veía una relación entre el derecho, la historia y la lengua

[24] Río, Ángel del. Los estudios de Jovellanos sobre el dialecto de Asturias. *Revista de Filología Hispánica,* 1943, 3, p. 215.

[25] Jovellanos, Gaspar de. Sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación…, *op. cit.*, p. 291.

de un pueblo para establecer lo que consideraba «el espíritu del pueblo alemán», que en última instancia constituía su cultura.

Paso ahora a ocuparme de sus escritos que desde la perspectiva actual se caracterizan por un planteamiento diatópico. Si bien la Ilustración se interesa por la historia, ésta resulta inseparable de la geografía y refuerza su vinculación con aquélla,[26] lo que nos lleva a otro gran proyecto de Jovellanos, aunque inconcluso, en el que el polígrafo gijonés se interesó también por el proyecto del *Diccionario geográfico-histórico de España*, impulsado por Campomanes siendo éste director de la Academia de la Historia. Se le «encargó en junta de 2 de setiembre de 1785 al señor don Gaspar trabajase las listas alfabéticas de los partidos, vicarías y territorios de las quatro órdenes militares».[27] Influido por Voltaire y su concepto de trazar una historia civil, el gijonés —en este caso limitándose al principado— proyectó incorporar un artículo sobre la lengua de Asturias como elemento imprescindible para el *Diccionario geográfico* de su región natal, que consistiría en dar una descripción exhaustiva y precisa del Principado de Asturias. Jovellanos dará posteriormente un paso más al darle un matiz social y cultural, puesto que se propone describir la población, el gobierno, la religión, la agricultura, el comercio, las artes, la lengua, o sea, todo lo que constituye su civilización y cultura.[28]

Desborda el objeto de un mero diccionario geográfico y lo extiende de forma significativa al incorporar un elemento lingüístico que en una carta a González de Posada el gijonés explica así:

> Lo que sí me parece muy necesario es que en el artículo principal del Diccionario geográfico haya uno subalterno acerca de nuestro dialecto, en que se indiquen su origen, su índole y sus anomalías, confirmando su doctrina con pocos, poquísimos, pero muy escogidos ejemplos. Esto, y dar las etimologías de las palabras geográficas, es todo lo que puedo convenir ahora.[29]

La justificación que da es que el interés por características lingüísticas del asturiano se concretaba en la etimología, ya que su conocimiento permitiría entender inscripciones antiguas. Para el proyecto de elaborar el *Vocabulario del dialecto asturiano* se encontró el gijonés, sin embargo, con un obstáculo: el hecho de que el asturiano carecía en gran medida de documentos históricos escritos puesto que se conservaban «solamente en la tradición y el uso y careciendo en-

[26] Capel, Horacio. Los diccionarios geográficos de la Ilustración española. *Geocrítica,* enero, 1981, 31, p. 3.

[27] Ceán Bermúdez, Juan Agustín. *Memorias para la vida…, op. cit.*, p. 159.

[28] «Pero, ¿dónde está una historia civil, que explique el origen, progreso y alteraciones de nuestra constitución, nuestra jerarquía política y civil, nuestra legislación, nuestras costumbres, nuestras glorias y nuestras miserias […]?», Jovellanos, Gaspar de. Sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación…, *op. cit.*, p. 298.

[29] Jovellanos, Gaspar de. En *Obras completas.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1988, vol. iv (*Correspondencia*. Ed. de José Miguel Caso González), carta n.º 1.381, p. 95.

teramente de monumentos no sólo impresos mas antes escritos», lo que le impulsó a establecer necesariamente primero el corpus del asturiano. Al querer aunar estos dos enfoques, por un lado, el geográfico, y, por otro, el lingüístico, establece una vez más una relación entre tres disciplinas: la historia, la geografía y la lexicología. Es esa interdisciplinariedad la que a su vez requiere la necesidad de abordar cuestiones metodológicas al tiempo que permitiría a los estudiosos constituir nuevas disciplinas.

Tal propósito le llevó a formular pautas concretas para la recopilación del léxico asturiano en su «Instrucción para la formación de un *Diccionario del dialecto asturiano*»,[30] que envía como anexo a su amigo González de Posada en 1801. Jovellanos asume un planteamiento completamente distinto que está claramente influido por la metodología de las ciencias naturales, en concreto el empirismo. En analogía a la recopilación y descripción basada en la observación de las ciencias naturales, ahora su metodología es extendida a algo como el conjunto del léxico asturiano para su *Diccionario asturiano*.

Trata de captar el habla desde una vertiente sincrónica con respecto al espacio geográfico en el que se hablaba el asturiano que se reducía al principado. Es decir, esa «Instrucción» pertenece hoy día al ámbito de la geografía lingüística o bien dialectología que a veces es considerada subdisciplina de la sociolingüística. En analogía a la recopilación y descripción basada en la observación utilizada en las ciencias naturales, Jovellanos extiende ese planteamiento a la lexicología y lo aplica al léxico asturiano como metodología para establecer el corpus del asturiano. Establece ahora una relación entre las ciencias naturales y la filología con el fin de abordar la recopilación del léxico con el rigor metodológico que se exigía a las ciencias naturales:

> No están encerradas en las bibliotecas ni archivos sino en el gran libro de la naturaleza, ni hay necesidad de leerlas ni estudiarlas, sino que, presentándose a todas horas a nuestro oído y nuestra vista, se trata sólo de recogerlas, apuntarlas y traerlas al depósito de nuestra academia.[31]

Jovellanos asume la idea generalizada de que «los dos ojos de la Historia son la cronología y la geografía».[32] Esa concepción característica del siglo XVIII consideraba el estudio del espacio necesario porque permitía la ubicación de batallas y sucesos relevantes desde un punto de vista histórico. La relación entre ambas disciplinas estaba claramente definida: «La geografía debía inscribirse en

[30] JOVELLANOS, Gaspar de. Instrucción para la formación de un *Diccionario del asturiano.* En *Obras completas.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2005, vol. IX (*Escritos asturianos.* Ed. de Elena de Lorenzo y Álvaro Ruiz de la Peña), pp. 263-286.

[31] JOVELLANOS, Gaspar de. Sobre el vocabulario del dialecto y el *Diccionario geográfico de Asturias*. En *Obras completas.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2005, vol. IX (*Escritos asturianos.* Ed. de Elena de Lorenzo y Álvaro Ruiz de la Peña), p. 260.

[32] JOVELLANOS, Gaspar de. Carta interrumpida sobre los *horrios*, *op. cit.*, p. 163.

un contexto histórico, pero sería la historia la encargada de presentar con detalle la relación o narración de los hechos; aun teniendo distintos objetivos, ambas se necesitaban mutuamente».[33]

En 1801 el aspecto histórico había dejado de acaparar el centro de atención si lo comparamos con la «Instrucción para la formación de un *Diccionario geográfico de Asturias*»[34] de 1791. Jovellanos incorpora ahora un elemento sincrónico al tratar de recopilar el léxico asturiano tal como se habla en la región, lo que le confiere un carácter innovador. Aúna el elemento histórico con la recopilación del léxico asturiano, que lo convierte en un enfoque descriptivo. Su corpus refleja el habla, o bien el uso, de la población como paso previo para posteriormente establecer una gramática y una ortografía del asturiano, tal como pretendía llevar a cabo.

Su profundo conocimiento como gramático lo guía para incluir las irregularidades morfológicas de los verbos. Incorpora asimismo información sintáctica con respecto a los complementos que rige el verbo en cuestión. Pero como el conocimiento morfológico de un verbo a veces no es suficiente para garantizar que un hablante sepa utilizarlo correctamente, opta por dar una frase completa como ejemplo: «Con el mismo fin, y para dar una idea más exacta de los verbos, se indicará su verdadero régimen, haciendo que la frase sea un exacto ejemplo del que pertenece a cada uno» (p. 346). Estipula además que en el ejemplo se opte por el tiempo verbal que más discrepe del castellano «para que se difunda mejor el conocimiento». Aquí muestra claramente una finalidad normativa, lo que otorga a su diccionario un matiz pedagógico. Tal vez temía que se perdiera su dialecto.

En todo caso, demuestra una capacidad extraordinaria para identificar lo que es una información fundamental desde un punto de vista lexicológico y lexicográfico. El hecho de que atribuyera esa importancia a la sintaxis y al plano sincrónico nos permite situarlo a la altura de gramáticos destacados contemporáneos.

También su esfuerzo por especificar el significado de cada palabra desde un punto de vista onomasiológico y semasiológico nos demuestra la complejidad de su aproximación y de su pensamiento. Parte de los objetos en el mundo real y el nombre que se les asigna en asturiano. Por otro lado, también parte de la palabra concreta en sí y del significado que tiene la palabra en asturiano.

De ese modo, los conocimientos que incluye hacen que su procedimiento sea interdisciplinario. Desconozco un planteamiento explícito y tan complejo equiparable al suyo dentro de la filología española contemporánea. Cabe destacar sobre todo su capacidad de reflexionar sobre la metodología que utiliza y expli-

[33] Nava Rodríguez, María Teresa. *Reformismo ilustrado y americanismo. La Real Academia de la Historia, 1735-1792*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1989, p. 434.

[34] Jovellanos, Gaspar de. Instrucción para la formación de un *Diccionario geográfico de Asturias*. En *Obras completas*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2005, vol. ix (*Escritos asturianos*. Ed. de Elena de Lorenzo y Álvaro Ruiz de la Peña), pp. 323-346.

citarla con el fin de garantizar que todos los colectores utilizaran los mismos criterios. Es decir, que medita sobre cuestiones científicas y teóricas previamente, puesto que sabe que esa labor desborda la capacidad de un individuo y que necesariamente sería un proyecto de equipo.

En comparación con los trabajos de recopilación de fray Martín Sarmiento, la *Memoria de algunos nombres, verbos, expresiones y frases de la lengua gallega* (1745) y el *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega* (1754), que ya se pueden calificar de empíricos por utilizar interrogatorios como método, la «Instrucción para la formación de un *Diccionario del dialecto asturiano*» (1801) de Jovellanos destaca por su rigor metodológico, su complejidad en los planteamientos y la información que proporciona, pero sobre todo por su explicitud con respecto al procedimiento. Son esos aspectos los que separan su «Instrucción» de los diccionarios del siglo XVIII.

Desde una perspectiva actual, los escritos filológicos pertenecen a las ciencias sociales. Son formulados en una época en la que la filología no se había constituido como disciplina independiente. Ninguna de las disciplinas en las que Jovellanos hace una contribución valiosa se había constituido como disciplina científica en esas fechas. La filología, la dialectología, el derecho histórico, la etimología y la lexicología se constituirían a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, un análisis de esas obras refleja una reflexión y preocupación metodológicas previas. Ángeles Galino Carrillo señala en ese sentido: «Jovellanos es, en realidad, un polígrafo por su cultivo de la historia, la geografía, el arte, y su interés por los usos y costumbres de los grupos humanos, que hacen de él un precursor de varias ramas de ciencias desarrolladas con posterioridad».[35]

El estudio de la lengua en sus distintas vertientes es sólo un medio para algo más importante y complejo en ese entramado filológico, pero nunca una finalidad en sí. El verdadero objetivo era escribir una historia de Asturias y su cultura. Para él la lengua constituye un elemento esencial e imprescindible para el objeto abstracto que es la cultura de un país o de una región. Sin embargo, para poder llevar a cabo ese objetivo tuvo que plantearse el estudio de la cultura desde diversas perspectivas y cada planteamiento requería un enfoque distinto y una metodología específica. Puesto que no se limitaba al mero plano filológico, el gijonés aunó diversos ángulos para algo más complejo, abstracto y valioso aproximándose así a lo que le interesaba personalmente: la cultura de su Asturias natal. Su planteamiento teórico demuestra que tenía la capacidad intelectual para llevar a cabo el propósito de realizar una labor interdisciplinaria de envergadura, tal como de hecho lo había postulado en su discurso ante la Academia de la Historia.

[35] GALINO CARRILLO, Ángeles. Gaspar Melchor de Jovellanos. *Perspectivas: Revista Trimestral de Educación Comparada.* Unesco, 1993, XXIII, 3-4, pp. 808-821 (<http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/publications/ThinkersPdf/jovellanoss.PDF>).

El dramaturgo en los planes de reforma del teatro en la época de Carlos IV

Jerónimo Herrera Navarro
Fundación Universitaria Española

Como es bien sabido, la reforma del teatro fue uno de los caballos de batalla de la política ilustrada del rey Carlos III, al considerarlo como un instrumento imprescindible para la educación del pueblo en los valores esenciales que propugnaba la Ilustración. Después de varios años de debates y polémicas entre los partidarios del teatro nacional y los que defendían el clasicismo y la tragedia francesa, y del acoso a Ramón de la Cruz con el fin de acabar con su condición de poeta dramático preferido del público madrileño, apoyado y protegido por las compañías cómicas, las medidas reformistas radicales promovidas por el conde de Aranda entre 1770 y 1773 fracasaron estrepitosamente, aunque se produjeron avances en aspectos concretos de la organización de las compañías y de la parte material de las representaciones. Pero en lo esencial siguió todo igual, hasta que con Carlos IV en el trono se renovaron los ímpetus reformadores.

En 1788, justo el año en que se produce el advenimiento de Carlos IV, y un poco antes de la muerte de su antecesor, se prohíben las comedias de magia —fruto de las continuas críticas y peticiones en ese sentido del grupo *ilustrado*— y Cándido María Trigueros publica unas «Cartas» en el *Diario de Madrid* en que critica las obras que se representan y la falta de preparación de los cómicos, con lo que se vuelve a calentar el ambiente en favor de la reforma.[1]

Poco antes se había publicado, también en el *Diario de Madrid*, una «Carta crítica sobre la mejora de las comedias y modo de representarlas» firmada por un enigmático P. P., en que propone un plan para conseguir «la corrección de los Dramas y de los Actores». Para lo primero, lanza una idea que pretende ser realista y moderada:

> señalar una pensión de 12.000 rs. al año al sujeto que presentase las doce comedias mejores, según las reglas del teatro corregido y el carácter nacional, con relación a sus costumbres; y otra de 6.000 rs. al que ganase el *accésit*. Éste sería el medio de que se

[1] Véanse Aguilar Piñal, Francisco. La polémica teatral de 1788. *Dieciocho,* 1986, 9, pp. 7-23; Aguilar Piñal, Francisco. *Un escritor ilustrado: Cándido María Trigueros.* Madrid: csic, 1987, pp. 290-307. La polémica se inició el 30 de abril de 1788 con la publicación de una «Carta» de Trigueros en que hace una crítica muy elogiosa de la actriz María Bermeja con motivo de la representación de la tragedia *Hipermenestra*, de Lemierre.

> fuese llenando nuestro Teatro de comedias útiles aplicables a las costumbres actuales: bien entendido que se les podría permitir sacar sus argumentos de las comedias antiguas con tal que las acomodasen al estilo y modales del día. No es dudable que quedase corregida la parte poética habiendo entre nosotros tanta imaginación fecunda y tanto genio poético.[2]

De forma alternativa, piensa en la posibilidad de que «la Academia Española destinase un premio al mejor Drama que se presentara anualmente» y que luego imprimiera los mejores, aunque considera que este medio sería muy lento. Y en relación con el arreglo de la tragedia, dice que «con doblar la pensión o el premio se haría todo a un tiempo con la dignidad que corresponde a una Nación como la nuestra».

En esta «Carta» encontramos una propuesta novedosa que no parece venir del bando *neoclásico*, por lo menos del más radical, ya que une argumentos propios de éste (el teatro escuela de costumbres, no a la tragicomedia, refundición de las comedias antiguas, estimación de la tragedia) con otros mucho más flexibles, que incluso anunciarían la libertad de la imaginación romántica. Así, añade: «pudiera pensarse si convendría admitir Dramas heroicos que tuviesen objeto diferente que las tragedias. *La imaginación humana no debe estar sujeta a ciertas reglas estrechas, que han imaginado algunos ingenios cortos*».[3]

El *Diario*, a continuación, insertaba una noticia que complementaba perfectamente el sentido de la carta anterior con el siguiente titular: «Premio dado a principios de este año por el Rey de Francia al autor de una comedia». En ella simplemente se da cuenta de que en la corte de Versalles los reyes premiaron al autor de la comedia *La escuela de los padres*, es decir, Pierre-Alexandre Pieyre, «enviándole en prueba de la benevolencia y satisfacción del Rey, una espada de precio de 4.800 rs.».[4] Poniendo como modelo al país vecino, se está llamando la atención sobre un aspecto esencial de la reforma: el reconocimiento económico (pecuniario) del trabajo literario. Y ante esta coincidencia, cualquiera podría pensar, utilizando terminología actual, en una campaña periodística conscientemente orquestada para llamar la atención del Gobierno sobre esta cuestión. Porque, además, no todo el mundo estaba de acuerdo en abordarla en la dirección apuntada por la «Carta», como vamos a comprobar más adelante.

Entre 1788 y 1799 se escribieron un buen número de planes o proyectos de reforma, unos promovidos por las instancias oficiales y otros por iniciativa de

[2] *Diario de Madrid,* 27-3-1788, n.º 87, pp. 337-339 (se actualiza la acentuación y ortografía). Con las mismas iniciales, P. P., se publicó el 11 de octubre de ese mismo año en el mismo *Diario*, una décima en que se criticaba la comedia *El señorito mimado* de Tomás de Iriarte por haber sacado el plan de una comedia de Goldoni, y el argumento, del sainete de Ramón de la Cruz *El hijito de Madrid*. Iriarte le contestó en sendas cartas de 18 y 19 del mismo mes y año negando tales hechos.

[3] Ibídem. La cursiva es mía.

[4] Ibídem, p. 339.

sus autores, impulsados por el afán de colaborar en el interés general y el bien de la nación, y quién sabe si también con la esperanza de recibir alguna recompensa o algún empleo bien retribuido a cambio. En todos ellos, continuando con la tendencia iniciada en el reinado anterior, se responsabiliza de la situación de decadencia en que se encontraba el teatro y del grado de degeneración a que se había llegado —según sus autores—, tanto a los comediantes como a los dramaturgos, proponiendo diversas medidas al respecto.[5]

La mayoría fueron escritos por reformistas ilustrados que se declaraban partidarios de la estética neoclásica y del buen gusto, y por ello culpaban directamente a los poetas o *ingenios* que suministraban habitualmente obras a las compañías cómicas y que gozaban del favor popular, como en la época de Aranda el grupo neoclásico que asistía a la tertulia de la Fonda de San Sebastián dirigido por Nicolás Fernández de Moratín, señalaba a Ramón de la Cruz.[6] En estos años finales de siglo, el objetivo es acabar con los poetas más populares del momento, es decir, los Comella, Gaspar Zavala y Zamora, Antonio Valladares de Sotomayor, Luis Moncín, etcétera.

A pesar del empeño del conde de Aranda, con Ramón de la Cruz no lo consiguieron. ¿Qué estrategia iban a seguir ahora? ¿Qué medidas iban a tomar para que otros poetas escribieran las obras de gusto y arregladas al arte que demandaban? Y, por último, ¿consiguieron sus objetivos los reformistas cuando se pusieron en ejecución estas medidas?

La respuesta que se dé a estas cuestiones contribuirá a aclarar un aspecto que creo que ha sido desenfocado por la crítica y la historia literaria, y es la consideración que se merecen los dramaturgos populares en relación con la valoración negativa que se ha hecho del teatro del siglo XVIII, valoración negativa que —no lo olvidemos— procede de la que hicieron los propios ilustrados con Leandro Fernández de Moratín a la cabeza.

Para intentar darles contestación, hemos utilizado algunos —los más significativos— de estos planes de reforma. Son los siguientes: *Discurso sobre hacer útiles y buenos los teatros, y los cómicos, en lo moral y en lo político* del duque de Híjar;[7] *Plan de reforma de los teatros* (1789) de Santos Díez González («Sustituto del Corrector de Piezas Poéticas para los teatros de esta Corte»);[8] *Discurso*

[5] Véase HERRERA NAVARRO, Jerónimo. Los planes de reforma del teatro en el siglo XVIII. En *El Mundo hispánico en el siglo de las luces. Actas del Coloquio Internacional Unidad y Diversidad en el Mundo Hispánico del siglo XVIII.* Madrid: Editorial Complutense, 1996, vol. II, pp. 789-803.

[6] Véase HERRERA NAVARRO, Jerónimo. Don Ramón de la Cruz y sus críticos: la reforma del teatro. En SALA VALLDAURA, Josep Maria (dir.). *El teatro español del siglo XVIII.* Lérida: Universitat de Lleida, 1996, vol. II, pp. 487-524.

[7] *Correo de Madrid,* 23 de abril-3 de mayo de 1788, aunque escrito en 1784. En ARMONA Y MURGA, J. A. de. *Memorias cronológicas sobre el teatro en España (1785).* Prólogo, ed. y notas de E. Palacios Fernández, J. Álvarez Barrientos y M. C. Sánchez García. Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1988, pp. 97-99, se aportan datos de interés sobre la correspondencia que hubo entre Armona y el duque de Híjar en torno a este *Discurso*.

[8] Fue publicado íntegro por CAMBRONERO, Carlos. Un censor de comedias. Apuntes para la historia

imparcial y verdadero sobre el estado actual del teatro español (1790) de Juan Pablo Forner;[9] *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España* de Jovellanos, presentada a la Academia de la Historia en diciembre de 1790;[10] *Discurso sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad de su reforma* (1791) de Mariano Luis de Urquijo;[11] *Discurso crítico sobre el estado de nuestra escena cómica con algunas reflexiones sobre el medio más fácil de mejorarla* (1790-1792) de autor desconocido;[12] *Plan de reforma de los teatros españoles* (1792) de Leandro Fernández de Moratín[13] y, por último, *Idea de una reforma de los theatros públicos de Madrid que allane el camino para proceder después sin dificultades y embarazos hasta su perfeccion* (1797), segundo y definitivo plan del censor de Comedias Santos Díez González.[14]

Todos los proyectos coinciden en que una de las primeras reformas tiene que ser la del sistema de elección, censura y autorización de los dramas que se van a poner en escena, para desvincularlo de los intereses de los cómicos y atender sólo a su mérito literario.

En vez de tomar la decisión el «autor» de la compañía, solo o «a pluralidad de votos», como se estaba haciendo, lo que favorecía la elección de obras disparatadas y de mal gusto, que eran las que tenían más éxito, el duque de Híjar propone la creación de una mesa censoria formada por seis personas, que se encargarían de seleccionar y corregir las obras, tanto comedias, tragedias y zarzuelas como tonadillas y sainetes, con lo que, por un lado, se aseguraría la existencia de obras apropiadas para la representación, y, por otro, muchos autores de talento se animarían a escribir para el teatro al perder los cómicos sus atribuciones. Por su parte, Santos Díez González, en su primer *Plan*, dice algo parecido, sólo que será el censor de Comedias y, en última instancia, el corregidor de Madrid quienes admitirán las obras en función de su mérito. También Moratín

del teatro. *Revista Contemporánea,* 1896, 101, pp. 150-159, 292-300, 378-385 y 492-502. Madrid. En las citas, la página remite a esta edición.

[9] *La espigadera.* Madrid: Blas Román, 1790, pp. 1-27. En las citas remito a esta edición. Aunque se publicó anónimo, se atribuye a Forner con sólidos fundamentos; v. Fernández Cabezón, Rosalía. Una atribución a Forner: *Discurso imparcial y verdadero sobre el estado actual del teatro español* (1790). En Cañas, Jesús; Miguel Ángel Lama (dirs.). *Juan Pablo Forner y su época.* Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 419-431.

[10] Cito por la edición de la BAE: *Obras de Jovellanos,* t. 46, pp. 480-502.

[11] *La muerte de César: tragedia francesa de Mr. de Voltaire: traducida en verso castellano y acompañada de un discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad de su reforma.* Madrid: Blas Román, 1791, pp. 1-87. Cito por esta edición.

[12] Se transcribe en el apéndice 7.º de la ed. citada de las *Memorias* de Armona, pp. 292-303. Las citas remiten a esta edición.

[13] Publicado por Cabañas, Pablo. Moratín y la reforma del teatro de su tiempo. *Revista de Bibliografía Nacional,* 1944, pp. 75-81. En las pp. 88-95 se transcribe el interesantísimo *Informe* que hizo el corregidor de Madrid Juan de Morales Guzmán y Tovar, fechado el 28 de octubre de 1793. Cito por esta edición.

[14] Publicado por Kany, C. E. Plan de reforma de los teatros de Madrid aprobado en 1799. *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid,* julio de 1929, 23, pp. 245-284. Las citas remiten a esta edición.

pone el acento en el proceso de selección y autorización de las piezas que se van a representar, que da como resultado el que se desprecien las «obras de mérito» mientras que «no hay desvarío, indecencia, absurdo ni abominación que no se apruebe y se represente», por lo que concluye: «¿habrá quien se lastime de que no hay en España hombres de mérito que se dediquen a escribir para el Theatro? ¿Quién ha de escribir?» (p. 77), aunque la única medida que propone para acabar con esa situación es su nombramiento como «Director de los teatros españoles» con poderes absolutos. Por último, Santos Díez en su segundo y definitivo plan, juzga esta cuestión de vital importancia, ya que de este abuso dependen los demás males. Su propuesta se fundamenta en que los poetas deberán presentar sus obras antes que a nadie al juez protector de Teatros, es decir, al corregidor de Madrid, que acumula ambos cargos, y el censor, es decir, él mismo, informará si un drama tiene o no enmienda. El poeta hará las correcciones que el censor le indique y, una vez aprobado, pasará al director de los Teatros, empleo de nueva creación, que se encargará de todo lo concerniente a la puesta en escena «oyendo al poeta, al maestro de la declamación theatral y al decorador, para que de este modo se formase una escena propia y adequada al dramma que hubiese de representar» (p. 252).

Con este nuevo método, según don Santos, los poetas ya no tendrían que pasar el filtro de los cómicos y podrían escribir libremente de acuerdo con las reglas del arte y los impulsos de su talento, y, por tanto, los poetas populares dejarían de tener el trato preferente que habían gozado en el pasado.

Pero ¿con qué argumentos justifican los teóricos ilustrados una descalificación tan visceral de los poetas o *ingenios* que llevaban décadas sosteniendo la escena española? Según Santos Díez González, los cómicos eran seres ignorantes y de mal gusto y elegían las obras sólo en función de su capricho, y los «copleros» que escribían las comedias nuevas no tenían más mérito que someterse a su criterio, cosa a la que, por otra parte, estaban obligados para poder comer. De esta forma, según el censor, los poetas estaban al servicio de los intereses de las compañías.

Forner, por su parte, abunda también en la misma idea: el auténtico poeta escribe por diversión, por entretenimiento, mientras que el «coplero» escribe por necesidad o, de acuerdo con el calificativo de *venal* que le aplica, simplemente se vende o «se dexa corromper con dádivas, o dinero».

Jovellanos, en el contexto de su plan de apartar del teatro al pueblo trabajador y de diseñar un teatro culto dirigido sólo a la *clase acomodada*, señala la necesidad de desterrar los dramas modernos «que aborta una cuadrilla de *hambrientos e ignorantes poetucos*, que, por decirlo así, se han levantado con el imperio de las tablas para desterrar de ellas el decoro, la verosimilitud, el interés, el buen lenguaje, la cortesanía, el chiste cómico y la agudeza castellana» (p. 495b; la cursiva es mía).

Urquijo va más allá al denunciar la mala imagen social que tienen los poetas en España por culpa de la «multitud de ridículos Pedantes, que surten hoy día

nuestros Teatros», ya que «se confunden los buenos con los malos [poetas], dandose este epicteto a todos los que hacen un verso con consonante, llegando esto a tal menosprecio, que tienen formada la idea, de que un Poeta es un hombre *extravagante, y sucio*, que solo dice gracias, que entretienen, y deleitan un rato, pero que no saben, ni pueden enseñar» (p. 64; la cursiva es mía). Urquijo cita concretamente entre ellos a Valladares, Zavala, Comella y Nifo (p. 40).

En este ambiente ya bastante caldeado, faltaba el golpe de efecto más importante. Moratín, en febrero de 1792, estrena *La comedia nueva o el café*, pieza que pretendía desacreditar y ridiculizar a los *poetastros* como don Eleuterio ante su público e iniciar el camino de la reforma del teatro desterrándolos de las tablas. Poco después, en diciembre, es cuando don Leandro remitió a Godoy su *Plan* y escribió al rey proponiéndose como «Director de los Theatros Españoles de Madrid». Evidentemente, en quien pensaban todos estos teóricos de la reforma teatral, aunque no lo nombraran, como poeta dramático modélico opuesto a los denostados *poetastros* o *copleros*, era en Moratín. La frecuente cita de las dificultades que tuvo para llevar a las tablas su comedia *El viejo y la niña*, el apoyo que prestó el grupo neoclásico al estreno de *La comedia nueva o el café*, así como sus buenas relaciones con los máximos impulsores de la reforma y con los dirigentes políticos de quien dependía su puesta en marcha, así lo atestiguan.

Sin embargo, es curioso notar que en 1797 Santos Díez González, en su *Idea*, disminuye un tanto la inquina contra estos seres tan despreciables, culpables de todos los males teatrales, y se observa un cambio en relación a su primer plan en que los llamaba «copleros». Aquí los denomina «poetas», como a los cultos, aunque a éstos se refiere como «compositores de buen gusto y fina literatura». En definitiva, parece que ha eliminado la intención despectiva y peyorativa basada en consideraciones de tipo económico-social —que, como hemos visto, es común a los otros autores— y la ha sustituido por un juicio de valor estético.

Una vez iniciada la reforma, se llegaría inmediatamente a una teórica nueva situación en la que, removidas las causas que lo impedían, saldrían de sus escondrijos todos los poetas de talento y buen gusto, y se medirían con los hasta ahora únicos suministradores de piezas —que ahora Díez González concede que «se hacen famosos»—, por lo que se considera indispensable revisar el sistema de pago a los dramaturgos.

Como decía al principio, no todos los reformistas estaban de acuerdo en este tema. El duque de Híjar en su plan, mientras atribuye expresamente un buen *status* a los seis miembros de la mesa censoria propuesta, que serían nombrados directamente por el rey o por su primer secretario de Estado, y a los que se les asignaría un sueldo acorde con sus tareas, no parece preocuparle especialmente la forma de retribuir a los dramaturgos por sus obras. Dice: «no es dudable que entre los hombres de gusto, e instrucción que hay en Madrid amantes de la poesía se hallarían muchos que presentasen obras ya traducidas u originales sin

mas premio que el del *aplauso*; mas si otros quisieren alguna gratificación, debería sufrirse de este caudal sobrante destinado a gastos del teatro».[15]

El duque de Híjar, como se observa en este texto, contempla la poesía desde una perspectiva desinteresada y lúdica, propia de un miembro de la alta aristocracia que no tiene que preocuparse, en palabras de Nifo, de «las miserias de la actual constitución humana», por lo que no tiene la menor duda de que habrá muchos escritores que se contentarán con el aplauso como premio. Es verdad que se conocen casos de poetas dramáticos pertenecientes a la nobleza o al estado eclesiástico que escribieron por afición y desprovistos de cualquier ánimo de lucro, como el propio duque de Híjar, aunque algunos se retraían de cobrar por el «deshonor» que conllevaba el recibir dinero por su propia mano como si de cualquier oficio se tratara, o por las dudas morales que ocasionaba en los religiosos el colaborar en la empresa cómica cuando tantos anatemas se habían lanzado contra tal actividad y profesión por parte de la Iglesia. Pero fuera de ambos grupos sociales, era muy raro que los *ingenios* no aceptaran el «premio» o «gratificación» estipulado como pago por su obra. Así, se puede considerar de caso excepcional el que Leandro Fernández de Moratín regalara *La comedia nueva o el café* a las compañías, si bien resulta coherente con la posición que su autor adoptaba en las fechas de su estreno en 1792.

También en principio, Forner coincide con el duque de Híjar en que «el aplauso, único fruto que por lo regular suelen recoger los Poetas en premio de sus tareas, los incitaría a llevar nuestro Teatro a la perfección» (p. 25). Pero Forner no es noble y tiene que dar un paso más allá. Ésta es la clave auténtica de la reforma: hay que acabar con los dramas delirantes —como repite varias veces— y con los *copleros* que los escriben, pero al final, cuando tiene que definirse sobre la cuestión económica, tiene que hacerlo con suma delicadeza porque podría parecerse demasiado a los *copleros* a los que desprecia por venderse. Por eso recurre al sarcasmo y dice: «Es esta por fortuna una clase [la de los poetas] que se contenta con poco, como dice el célebre Denina, y la escasez de bienes es bastante para que puedan indagar la naturaleza que deben imitar, y descubrir los caracteres de los hombres que están en obligación de pintar, aunque *sin algún rayo de lisonjera esperanza* se ven flaquear los genios mas vivaces, y la miseria unida a un talento poético forma por lo regular odiosos satíricos o fastidiosos encomiadores» (pp. 25-26; la cursiva es mía).

Así pues, ya no es sólo el aplauso. Los auténticos poetas pertenecen a una *clase* aparte formada por individuos dotados de las virtudes propias de los héroes, al mismo tiempo senequistas y patrióticos. Únicamente hace una ligera concesión a esa *clase* cuasi sobrehumana, y por aquí es por donde se capta su auténtica intención: de alguna manera hay que premiar o retribuir a esos seres superiores pero humanos para evitarles la miseria. La humanidad de esa *clase*

[15] *Correo de Madrid,* 3-5-1788, p. 901. Se actualiza la ortografía y la acentuación. La cursiva es mía.

aparece gracias a la necesidad de lo que Forner llama con un eufemismo poético rayano en lo ridículo «algún rayo de lisonjera esperanza», y a la advertencia de los fatales resultados que origina la combinación de miseria y talento poético. Para Forner, que postula una reforma radical basada en la sustitución del teatro popular por otro culto, la figura clave es el poeta dramático —el auténtico—, que actuaría también como director de sus propias obras, pero no se refiere en ningún momento a la forma de remunerarle.

Jovellanos, en su detallado plan, también está de acuerdo en que sea un tribunal el que se encargue de la selección de las mejores obras para los teatros, pero no piensa en uno de nueva creación, sino que aprovecha una institución ya existente: la Real Academia Española. Así, los «buenos talentos» que tiene la nación escribirían dramas nuevos «capaces de deleitar e instruir» y obtendrían «recompensas de honor y de interés», con lo que integra en su propuesta ambas tendencias, el honor y el interés, a través de concursos juzgados por la Real Academia: «Establézcanse dos premios anuales de cien doblones, y una medalla de oro, cada uno para los autores de los mejores dramas que aspiraren a ellos. […] Algún año convendría reducir la cantidad de los premios, y pedir, en lugar de tragedia o comedia, entremeses, sainetes, letras y música de tonadillas» (p. 497a).[16] Aparte de estos dramas premiados —sigue el plan de Jovellanos—, la Academia seleccionará aquellos que juzgue dignos de representarse y los corregirá e imprimirá. Fuera del concurso, también será la Academia la que tenga que aprobar los dramas que se vayan a poner en escena tanto en la corte como en provincias.

El propio Jovellanos sale al paso de quien pueda criticar estas medidas por insuficientes, diciendo: «Si se dudare que tan corto estímulo baste para lograr el alto fin que nos proponemos, reflexiónese que para los *talentos grandes* consistirá siempre el mayor premio en el *aplauso*, y que este jamás faltará a las obras sublimes cuando la escena se hubiere purgado, y reinen sobre ella la razón y el buen gusto. ¿Quién sabe lo que puede este resorte?» (p. 497b; la cursiva es mía). Así, Jovellanos, que cita el discurso de *La espigadera*, se refiere también al aplauso como máximo estímulo para los ingenios, pero seguramente por el tono sarcástico de Forner, habla también de *recompensas de honor y de interés* para que quede claro, en cualquier caso, el concepto superior por el que se retribuiría a los poetas.

Urquijo también se decanta por la idea del duque de Híjar de crear una mesa censoria o tribunal que se encargaría, aparte de otros cometidos, de censurar las obras destinadas a la representación: «examine por sí todos los Dramas antiguos, y modernos, mande corregir los que sean susceptibles de enmienda, prohíba la representación de los malos, y *colmando de lauros, premios, y honores a los*

[16] Cien doblones equivalían a 6.000 reales, cuatro veces lo que se estaba pagando como máximo en ese momento por una comedia.

buenos Poetas que se distingan, alienten a los jóvenes de la Nación al estudio de ciencia tan importante» (p. 71; la cursiva es mía).

Como otros reformadores anteriores, Urquijo considera que los buenos poetas y las buenas obras son esenciales para conseguir mejoras sustanciales y por eso adopta medidas coercitivas que terminen con la «multitud de ridículos Pedantes, que surten hoy día nuestros Teatros», entre los que —como hemos dicho más arriba— cita concretamente a Valladares, Zavala, Comella y Nifo, que quedarían fuera de la nueva situación. Es significativo que se refiera a estos cuatro dramaturgos, que son precisamente los que en estos momentos están intentando vivir de su trabajo literario y convertirse en escritores profesionales. Por eso, sólo habla de «lauros, premios y honores», sin concretar más, pero de esta forma elimina a los que cobran por su trabajo. Es decir, sigue atribuyendo al poeta la condición de ser superior que debe recibir sólo honores, no quedando sitio alguno para seres normales, cercanos a la cotidiana existencia del hombre medio.

Moratín, que había fracasado en su intento de desengañar a los *poetastros* como su don Eleuterio y de abrir los ojos al público para que los rechazaran, basa su *Plan* en acabar con tales dramas y tales autores, y corregir todos los defectos de la puesta en escena, pero no propone ninguna medida concreta. Sólo destaca la falta de recursos económicos, que es el origen de todos los males, y en relación con el tema que nos ocupa, sólo dice que «No hay *premios* para estimular los buenos ingenios de que abunda la Nación, a que se dediquen a componer obras dignas, por medio de las quales se destierren los desatinos que diariamente se representan» (p. 76; la cursiva es mía). Como hemos dicho, Moratín sólo pretende que le doten de poderes absolutos para reformar el teatro, pero realmente no sabemos qué medidas habría tomado si hubiera sido nombrado director de los Teatros como solicitaba, aunque se puede suponer que se parecerían bastante a las que proponían sus amigos Díez González, Forner, Jovellanos o Urquijo.

En relación con el procedimiento de pago al dramaturgo, Díez González era el que lo trataba con más detalle. En su plan de 1789, después de hacer un análisis de la situación existente, que le parece injusta, propone que se sustituya la «gratificación» fija que se paga al ingenio de 25 doblones (1.500 reales) por una «comedia de teatro»,[17] lo mismo si tiene éxito como si no, por un porcentaje sobre los ingresos del día: «con un 5 por 100 del producto diario de las entradas, si la pieza fuese original, y si fuese traducida, con un 4 por 100». Lo que supone que «el premio de los ingenios será con proporción al mayor o menor gusto que hayan dado al público con sus piezas nuevas» (p. 298). Y extiende este procedimiento, a «todas las piezas nuevas que, además de las seis llamadas de *teatro*, se

[17] Es decir, con decorados nuevos, lo que generalmente se aprovechaba para poner en escena obras más espectaculares y con más efectos especiales, que eran las que más gustaban al público.

presentasen en el discurso del año, bien fuesen tragedias o bien comedias» (p. 297), igualando las funciones diarias con las extraordinarias o «de teatro».

No obstante, frente a estos planteamientos radicales y excluyentes, un anónimo autor envió un discurso al corregidor Armona bajo el título *Discurso crítico sobre el estado de nuestra escena cómica con algunas reflexiones sobre el medio más fácil de mejorarla*,[18] escrito entre 1790 y 1792, en que su autor también pretende reformar el teatro, pero desde el principio se distancia de los discursos que han presentado los que denomina «imaginarios reformadores del teatro» y adopta una actitud más moderada y realista. Respecto a la problemática de cómo retribuir a los poetas por sus obras, parte del principio general del «provecho» o interés como motor de la actuación humana, para oponerse a los que, como el duque de Híjar, Forner, Urquijo y Jovellanos tienen una visión idealista de la literatura. La fama o el aplauso no redimen a los poetas de sus necesidades vitales y, por ello, adopta una posición moderna y avanzada de igualdad de todos los hombres ante el hecho literario, ya que todos se mueven por el interés como ocurre con el resto de cargos, profesiones u oficios existentes en la sociedad. Y advierte de que, si no se tiene en cuenta este principio, la reforma fracasará. Concretamente, señala las consecuencias negativas que se derivan directamente de que no se recompense al poeta en función del mérito de su obra, tanto en relación con la cuantía —a todas luces insuficiente—, como en el igual trato que reciben las obras originales y las traducidas, o en el hecho de que por el sistema de elección de las piezas «reprueban muchas veces una *composición mediana* y aprueban otra deforme y monstruosa» (p. 295; la cursiva es mía). Dice —y es importante destacar esto— que reprueban una «composición mediana», no una obra «arreglada» y «escrita según el arte», como se quejaban reiteradamente los neoclásicos. Esta «composición mediana» sería la solución posibilista, una tercera vía, entre el gusto popular y el culto, que los ilustrados rechazaban por venderse los poetas que las escribían a las exigencias del «vulgo». Y que, sin embargo, le sirve al anónimo autor para defender a estos poetas que no tienen «rentas o arbitrios» para subsistir, pero que podrían suministrar «producciones medianas». Este planteamiento es absolutamente novedoso y es el que incluye en su proyecto de forma expresa a los dramaturgos populares. Lo que ocurre —según insiste el anónimo autor— es que tanto las *medianas* como las *buenas* «tienen un premio inferior a su trabajo» y es esencial para la consecución de la reforma resolver esta cuestión. Para ello, este desconocido autor profundiza todavía más y hace un estudio económico del trabajo literario, para lo que primero analiza el tiempo medio necesario para escribir una «producción regular» y después compara la retribución existente en ese momento, 900 reales por come-

[18] Véase Herrera Navarro, Jerónimo. Hacia la profesionalización del escritor: El dramaturgo a fines del siglo xviii en un *Discurso* anónimo dirigido a Armona. En Álvarez Barrientos, Joaquín; José Checa Beltrán (coords.). *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal.* Madrid: csic, 1996, pp. 529-541.

dia (como hemos visto, podía llegar a los 1.500), con la existente en Francia, 4.000 pesetas (16.000 reales aproximadamente), que incluso se podía ampliar en algunos casos —según él— con un día de producto de las entradas hasta los 30.000 o 40.000 reales, lo que le hace exclamar lleno de entusiasmo: «Este, este estímulo es el que produce los decantados progresos de su escena». Sin ir tan lejos, pero convencido de que la única manera de acercarse al esplendor del teatro francés, tal y como pretendían los neoclásicos, era empezar por imitarlo en el pago a sus dramaturgos, hace dos propuestas alternativas muy diferentes, sólo con el fin de dignificar y mejorar la retribución a los poetas. La primera, y principal, consiste en señalar una «pensión» de 12.000 reales a dos de los «actuales poetas dramáticos» «elegidos por su conocido talento» «con la precisión de escribir tres poemas cómicos o trágicos» cada uno, y otra de 6.000 reales a otro, «a cuyo cargo estuviese el dar seis sainetes cada un año».[19] No obstante, por si no se acepta, lanza otra, que coincide básicamente con la apuntada por Santos Díez González, de aplicar un porcentaje variable en función del mérito de la obra sobre los ingresos, porcentaje que cuantifica en el 4, 6 y 8 %. De esta forma, el poeta podría llegar a percibir hasta 8.000 reales por una sola obra.

Así pues, éste es un plan de reforma pragmático y moderado, y a su autor lo podríamos calificar de «ilustrado posibilista», que pretende introducir reformas graduales, partiendo de la realidad y contando con todos los implicados, sin cerrar la puerta a nadie. Por el punto de vista desde el que está escrito y por algunos detalles muy significativos, creo que su autor podría ser uno de los poetas dramáticos populares que en ese momento estaban suministrando piezas a las compañías.[20]

En cualquier caso, como vemos, en los años 1788-1792 el mundillo teatral andaba bastante revuelto con la tan traída y llevada reforma. La aprobación del *Plan* de Moratín, que contaba con los más altos apoyos, habría significado el fin de los dramaturgos populares, pues la disputa estética y literaria se había radicalizado, y había adquirido claramente tintes políticos e ideológicos, e incluso personales en el caso del enfrentamiento entre Moratín y Comella.[21] Sin embargo los dramaturgos populares encontraron un aliado inesperado en el Ayuntamiento de Madrid. El corregidor Juan de Morales, pues Armona había falle-

[19] Es curioso notar la coincidencia en las cantidades y la utilización del término *pensión*, entre este autor desconocido y el escondido bajo las iniciales P. P. que publicó aquella «Carta» citada más arriba.

[20] Incluso lancé la hipótesis de que podría tratarse de Gaspar de Zavala y Zamora. Sin embargo, dejo constancia de que a René Andioc, máxima autoridad en la materia, no le convence tal hipótesis, aunque tampoco puede proponer otra autoría; y tampoco comparte mi idea de que el planteamiento del anónimo autor «sin duda lo habrían suscrito todos los poetas dramáticos populares: Comella, Valladares, Zavala y Zamora, etcétera»; v. Andioc, René. La reforma teatral de 1799-1803. En Andioc, René. *Del siglo xviii al xix. Estudios histórico-literarios.* Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, pp. 570-574, n. 2.

[21] Véase Angulo Egea, María. *Luciano Francisco Comella (1751-1812). Otra cara del teatro de la Ilustración.* Alicante: Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2006, pp. 32-38.

cido en marzo de 1792, lo informó desfavorablemente diez meses después de haberlo presentado, porque «hace una pintura de las Comedias que se representan en Nuestros teatros, a mi modo de entender exagerada e injusta» y critica el que denomina «mal de moda» que consiste en la ligereza y falta de rigor con que todo el mundo se dedica a menospreciar nuestra dramaturgia, lo que considera injusto. Está de acuerdo en la necesidad de la reforma, pero rechaza que la única solución sea nombrar a Moratín. Justifica la autorización de piezas desarregladas porque no hay otras, ya que «los autores que se dedican a escribir piezas para el teatro los mas son mercenarios, que escriben una Comedia por que le den 60 o 70 pesos:[22] su obgeto pr[incip]al es este pequeño interés, y asi en quatro días trabajan una pieza para el teatro, quando los hombres mas grandes han necesitado mucho tiempo para meditarlas y escribirlas» (pp. 90-91), con lo que pone el dedo en la llaga, porque a pesar de todas estas circunstancias, por encima de todo, es de interés general asegurar al pueblo de la corte «una dibersión honesta para que no se extrabie a cosas que puedan tener fatales consecuencias» (p. 92). La conclusión a la que llega Morales, desde su óptica, que evidentemente no es estética ni literaria, es que la solución no es poner a un director, sino que los «sabios» se dediquen a este «trabajo» literario y escriban obras que agraden al público y respeten las reglas del arte, para lo que deben concederse, en fórmula ya señalada por Jovellanos, «honores e intereses».

En definitiva, el plan de Moratín no fue aprobado porque la situación no era tan desastrosa. Se iban haciendo mejoras, sobre todo en la puesta en escena, y muchas de las comedias «modernas» no eran tan monstruosas como denunciaban sus detractores. Eso sí, Comella y los dramaturgos populares seguían reinando en la escena española de fines del siglo XVIII.

Por eso, los ilustrados, que llevaban treinta años luchando por conseguir imponer la reforma del teatro, a pesar de tantos reveses, no cejaban en su empeño. Da la impresión de que don Santos Díez González va ampliando, completando y perfilando su plan de reforma teatral a lo largo de los años con las aportaciones procedentes del debate permanente que se mantenía en el seno de la sociedad madrileña sobre este tema, y sobre todo con las ideas, reflexiones y sugerencias que surgían del grupo ilustrado al que pertenecía, intentando, desde su perspectiva de censor de Comedias dependiente del corregidor de Madrid, conciliar todos los elementos en conflicto, como si hubiera sido una más de las funciones correspondientes a su cargo. Básicamente mantiene en su definitivo plan de 1797, el mismo sistema que en el de 1789, pero se observan algunas novedades significativas, seguramente fruto de este debate.

Parte de que «el honor o el interés son los móviles de las acciones del común de los hombres», siguiendo a Jovellanos, en contraste con la premisa del *Discur-*

[22] 60 pesos equivalían a 900 reales de vellón y 70 a unos 1.000. Ya hemos visto que el precio de una comedia oscilaba entre 900 y 1.500 reales.

so anónimo, que sólo consideraba el interés como motor de todas las acciones humanas. Y como el sistema actual de pago no es honroso «porque desdice de un *verdadero literato* el presentarse personalmente a alargar su mano derecha, exercitada en asuntos más nobles, para recibir cierta cantidad de maravedises. No es liberal porque la cantidad más excesiva que está asignada por una pieza drammática es 25 doblones […]. No es justo y equitativo porque la misma cantidad percibe el poeta que compone un dramma regular que el que escribe un dramma monstruoso; la misma percibe un poeta cuya obra fué silbada al segundo día, que el poeta cuya obra logra muchos días de duración y de aplauso» (p. 253; la cursiva es mía), sigue apoyando el sistema que había propuesto en su anterior plan: «asignarles un tanto por ciento del producto de las entradas». Sin embargo, no determina a cuánto asciende ese tanto por ciento. Este método de pago —a juicio de Díez González— sí cumple las cualidades que negaba al sistema actual, ya que «de este modo se consigue premiar a los poetas con honor, liberalidad, equidad y justicia, siendo el mismo concurso de espectadores el juez que distribuye los premios… con su contribución a la entrada» (p. 253).

Pero don Santos, además, añade una novedad de trascendental importancia: la extensión a diez años del «derecho y propiedad» de los autores dramáticos a los ingresos procedentes de la representación de sus obras en los teatros fijos del reino.

Así pues, Díez González diseña un plan en el que el censor elegirá las piezas que se vayan a representar y decidirá las correcciones que haya que hacer. Los poetas no tendrán más remedio que aceptar su criterio, pero se permitirá la aparición de nuevos dramaturgos con talento y buen gusto que cobrarán mediante un nuevo sistema más justo y aparentemente más generoso, que consiste en aplicar un tanto por ciento sobre el producto de las entradas durante diez años, siempre que su obra se represente en cualquiera de los teatros fijos del reino. Sin embargo, este sistema, a pesar de lo avanzado y progresista que era, no llegó a cuajar cuando se aplicó en 1800.

Sin duda, éste era el plan más completo y más adaptado a la realidad. Es evidente también que muchas de estas ideas eran razonables y que don Santos con ellas se adelanta a su tiempo, aunque luego resultaran irrealizables, pero también es verdad que en algunas cuestiones sus planteamientos eran estrechos y regresivos, como los que constriñen el genio creador del escritor al credo estético oficial que impone el censor o los que se dirigen a limitar o casi hacer desaparecer la participación de los actores en la organización del espectáculo teatral.

En cualquier caso, éste fue el plan que se puso en marcha a finales de 1799, por iniciativa de uno de los reformadores que hemos visto, Mariano Luis de Urquijo, nombrado nuevo ministro de Estado, y que fracasó en pocos años por el desajuste económico entre lo previsto —más ingresos y menos gastos— y la

realidad.[23] Después de tantas propuestas, el Gobierno optó por una junta presidida por el gobernador del Consejo, y de la que formaban parte un director, un censor y un secretario. Como director, fue nombrado Moratín, y, como censor, siguió Santos Díez González, pero el primero se desvinculó totalmente unos meses después, en dos tiempos: dimitió de su cargo de director antes de empezar a funcionar —parece ser que por no haberle atribuido los poderes absolutos que solicitó en su día— y se le nombró el 14 de enero de 1800 «Corrector de piezas dramáticas antiguas», pero cesó a solicitud suya el 16 de julio de ese mismo año. Seguramente que también pesaría en Moratín el hecho de que los sueldos de sus nuevos puestos: 24.000 reales el primero y 18.000 el segundo, eran muy inferiores al que gozaba como secretario de la Interpretación de Lenguas, que ascendía a 28.000 reales anuales, y cuyas tareas le permitían dedicarse al trabajo literario. Así, la tan ansiada reforma del teatro empezaba con la rémora de no contar con el concurso del más famoso y prestigioso dramaturgo neoclásico español, el modelo de poeta y el activo más importante de los partidarios de la renovación, aunque participara como vocal en las deliberaciones de la junta durante los primeros meses.

Respecto al tema que nos ocupa, la Junta de Dirección de Teatros estipuló la aplicación de un «privilegio» consistente en el 3 % del producto total de las entradas en todos los teatros fijos del reino, durante diez años, para los compositores de tragedias y comedias, provisionalmente aplicable tanto a obras originales como a traducidas, hasta que hubiera suficiente número de las primeras, aunque admitía la posibilidad de que pudieran renunciar a dicho privilegio por «algún otro interés de presente». En la práctica, esto es lo que ocurrió, ya que en la mayoría de los casos, los poetas —los mismos de antes y los nuevos— prefirieron la seguridad de una cantidad fija frente a la promesa de ingresos futuros, y se continuó aplicando básicamente el baremo anterior, cayendo en importantes contradicciones entre los principios propuestos y la aplicación práctica de esos principios, lo que provocó quejas y protestas por parte de algunos autores.[24]

El fracaso de la reforma se hizo ostensible sólo dos años después de iniciada: el 24 de enero de 1802 cesó la Junta en sus funciones, aunque se mantenía el censor Díez González, que dependía de un superintendente de Teatros que actuaba por delegación del gobernador del Consejo. Formalmente no se había clausurado la experiencia renovadora, y sobre la marcha se iban tomando nuevas medidas que reformaban la reforma, con el fin de hacer frente a los males que aquejaban al teatro: los antiguos y otros nuevos. La subida del precio de las

[23] Véase Andioc, René. La reforma teatral de 1799-1803, *op. cit.*, pp. 569-646.

[24] Herrera Navarro, Jerónimo. Precios de piezas teatrales en el siglo xviii (hacia los derechos de autor). *Revista de Literatura,* 1995, lviii, 115, pp. 47-82; Herrera Navarro, Jerónimo. Derechos del traductor de obras dramáticas en el siglo xviii. En Lafarga, Francisco (dir.). *La traducción en España, 1750-1830. Lengua, literatura, cultura.* Lérida: Universitat de Lleida, 1999, pp. 397-405.

entradas disminuyó la presencia de público agravando la situación económica, y no aparecieron los grandes talentos nacionales con los nuevos dramas que se esperaban. Es más, 22 de las 28 obras que formaban el Teatro Nuevo Español, colección que publicó la Junta de Reforma de 1800 a 1802, eran traducciones del francés, y ninguna de las restantes ha pasado a la historia de la literatura, pues las comedias de Moratín se hicieron esperar: *El barón* no se estrenó hasta el 28 de enero de 1803; *La mojigata*, el 19 de mayo de 1804, y *El sí de las niñas*, que estaba terminada por lo menos el 12 de julio de 1801, no fue estrenada hasta el 24 de enero de 1806. Y ni siquiera el extraordinario éxito de esta última sirvió para que el teatro español iniciara de inmediato un nuevo camino.

En contra de las posturas más radicales, al final los dramaturgos populares no fueron expulsados del teatro e incluso se representaron algunas piezas de Comella, a pesar de que este autor se unió al grupo opositor a la reforma que se creó alrededor del Teatro de los Caños y la Junta de Hospitales que lo dirigía. Más aún, según los datos que aporta María Angulo, Comella llegó a actuar como director de la compañía de este teatro en 1800 y 1801, y después, en 1806, se marchó a Barcelona como director de la compañía española.[25]

Es evidente que los dramaturgos populares no eran los culpables de la situación que denunciaban los partidarios de la reforma. Los neoclásicos pretendieron transformar la escena española de acuerdo con sus principios y sus gustos, al tiempo que resolver todos los problemas que existían en el teatro. Sus buenas intenciones tardaron en fructificar, pues se fueron mejorando muchas de las deficiencias, sobre todo en cuanto a la parte material de las representaciones, pero la polémica sobre el gusto del público, la calidad estética de los dramas, las carencias y limitaciones de nuestro teatro y de nuestros actores en comparación con otros países más avanzados, no se acabaron nunca porque muchas de las controversias son consustanciales al teatro y otras necesitaban una maduración y unas circunstancias que sólo se podían conseguir con el paso del tiempo.

Así, en el nuevo reglamento[26] que dictó el Ayuntamiento de Madrid en 1807, una vez finiquitada la reforma y después de haberle sido devueltas las competencias en materia de teatros, se mantienen muchas de las ideas ensayadas en ese periodo, pero debidamente adaptadas a la nueva situación e incluso corregidas a la luz de la experiencia. En él se habla sólo de «premios» y se distingue entre el autor de tragedias o comedias nuevas originales «de regular duración» que le rendirán «mientras viva» un 8 %; el de dramas o comedias sentimentales, que será un 5 %, también «mientras viva»; el de una pieza traducida en verso o refundición de una antigua, que tendrá derecho al 3 % por diez años; y en el caso de óperas, oratorios y zarzuelas originales en música y letra «que tengan la

[25] Angulo Egea, María. *Luciano Francisco Comella…, op. cit.*, p. 29 y ss.

[26] *Reglamento general para la dirección y reforma de teatros.* En Cotarelo y Mori, Emilio. *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España.* Madrid: Biblioteca Nacional, Tipografía de Archivos, 1904, pp. 696-714.

extensión suficiente para ser el objeto principal de una función, rendirán también el ocho por ciento de su producto, repartido entre el músico y el poeta, a razón de cinco el primero y tres el segundo, mientras vivan. Si la letra fuera traducida, entonces el poeta no percibirá más que el tres por ciento por diez años, asignado a los traductores». Y el resto de piezas, o sea, traducciones en prosa, comedias antiguas corregidas, tonadillas, sainetes y otros intermedios «se pagarán alzadamente por una vez».

Vemos que se pasa del derecho por una década, a mantener ese derecho «mientras viva» el autor, lo que supone un salto cuantitativo y cualitativo de gran importancia, aunque fuera sólo testimonial, ya que no hubo tiempo material para que llegara a afianzarse tal disposición por la guerra de Independencia, y después quedó sin efecto, ya que se volvió a la situación anterior.[27]

De los diferentes argumentos, razonamientos y soluciones que hemos visto, y del definitivo fracaso de la reforma, se puede sacar una conclusión en relación con el objetivo que nos habíamos propuesto: que los dramaturgos populares no eran los máximos responsables de la decadencia del teatro, ni se demostraron como ciertas las acusaciones de todo tipo que los neoclásicos lºanzaron contra ellos. Simplemente, lo que ocurría es que los Comella, Zavala y Zamora, Valladares, Moncín, etcétera, tenían una concepción estética diferente. Sin embargo, se impuso la valoración negativa de críticos y autores neoclásicos, que es la que ha llegado hasta nosotros y sigue vigente, aunque poco a poco va calando entre los estudiosos de nuestra historia literaria la necesidad de revisar el teatro dieciochesco y dar cabida en ella al teatro popular, que fue el mayoritario.[28]

No obstante, hay que reconocer a los reformistas neoclásicos el mérito de impulsar el debate que se produjo en el reinado de Carlos IV y que dio como fruto el reconocimiento de los derechos de autor a los dramaturgos, casi medio siglo antes de que se recogiera en un texto legal, lo que no ocurrió hasta 1847.[29]

[27] Véase Freire, Ana María. El definitivo escollo del proyecto neoclásico de reforma del teatro. (Panorama teatral de la guerra de la Independencia.) En Sala Valldaura, Josep Maria (dir.). *El teatro español del siglo xviii.* Lérida: Universitat de Lleida, 1996, vol. i, pp. 377-396.

[28] Véase Palacios, Emilio. *El teatro popular español del siglo xviii.* Lérida: Milenio, 1998.

[29] Véase Martín, Gregorio C. Derechos de autor y derechos de dramaturgo en la primera mitad del siglo xix. En Vidal Tibbits, Mercedes (dir.). *Studies in Honor of Gilberto Paolini.* Newark (Delaware): Juan de la Cuesta, 1996, pp. 141-158.

El Eugenio de la marquesa de Fuerte-Híjar: Ilustración y experiencia femenina

Catherine M. Jaffe
Texas State University-San Marcos

Como han señalado tanto los historiadores como los filólogos, la representación literaria del matrimonio durante la Ilustración española revela un proceso de cambio social que no rechazaba por completo el modelo tradicional pero sí empezaba a incorporar nuevos patrones de experiencia como la reivindicación del individuo y sus deseos frente a las necesidades de la familia y la sociedad y la valorización de la sensibilidad como un impulso ético. La comedia neoclásica que trata del matrimonio representa estos aires reformistas; por ejemplo, la obra icónica de Moratín, *El sí de las niñas*, defiende (hasta cierto punto) la voluntad de la mujer en la elección del esposo. Pero, como observan Isabel Morant y Mónica Bolufer en su libro *Amor, matrimonio y familia* y María Jesús García Garrosa en sus estudios sobre el teatro sentimental, hay que tener en cuenta que la obra literaria no es necesariamente un espejo que refleja el estado real de la sociedad, sino un simulacro que encarna una verdad compuesta de lo observado por el artista, su crítica y análisis de esta realidad, y quizás sus deseos de cambio personal o reforma social.[1] Como lo ha explicado María José de la Pascua, «los cambios en estos escenarios simbólicos traducen e implican cambios profundos en las actitudes».[2]

Según estas investigadoras, el nuevo modo de pensar el matrimonio a finales del siglo XVIII afirmaba el amor y la igualdad social como bases de la unión conyugal. Pero ya no es sólo el amor apasionado, sexual, que tiene ser controlado por el sacramento de matrimonio, según la tradición católica,[3] sino un amor del «individualismo afectivo», en las palabras de Lawrence Stone, basado en la inclinación y el respeto mutuo entre hombre y mujer. En el caso español, a dife-

[1] Morant Deusa, Isabel; Bolufer, Mónica. *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna.* Madrid: Síntesis, 1998; García Garrosa, María Jesús. «Unión de voluntades» y «ajuste de intereses»: el matrimonio en el teatro sentimental de siglo XVIII. *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo,* 2007, 83, pp. 129-151; García Garrosa, María Jesús. En los inicios de la comedia neoclásica: *La aya*, de María Rita de Barrenechea (1750-1795). Estudio y edición. *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 2004, 14, pp. 25-66; García Garrosa, María Jesús. *La retórica de las lágrimas. La comedia sentimental española, 1751-1802.* Valladolid: Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1990.

[2] Pascua Sánchez, María José de la. *Mujeres solas. Historias de amor y de abandono en el mundo hispánico.* Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 1998, p. 27.

[3] Morant Deusa, Isabel; Bolufer, Mónica. *Amor, matrimonio y familia…, op. cit.*, pp. 38-54.

rencia quizás de las representaciones inglesas y francesas del tema, la base del matrimonio tampoco debe ser el amor que desconoce por completo los intereses familiares y económicos. La Iglesia, por lo tanto, empieza a perder la hegemonía que antes ejercía sobre el matrimonio. El teatro en este sentido reflejaba la legislación: la pragmática de marzo de 1776, mientras insistía en el consentimiento de los padres a un matrimonio, prohibía a la vez la obligación impuesta por los padres contra la voluntad de sus hijos.[4] María Jesús García Garrosa afirma que en España el teatro sentimental revela «un equilibrio de los intereses privados y los familiares […] una fórmula que haga coincidir el matrimonio por inclinación con el matrimonio por interés»,[5] un equilibrio que se encuentra también en la comedia neoclásica.

Al intentar analizar la representación del matrimonio en el teatro español finisecular, hay que reconocer que las obras canónicas que estudiamos son casi todas escritas por hombres. Y al hablar de las costumbres y las expectativas que gobernaban la idea del matrimonio, nos referimos a un aspecto del proceso de la modernización, la construcción del género y los códigos de conducta que prescribía. Los hombres escribían la mayoría de los textos; sin embargo, las mujeres también vivían las nuevas expectativas del siglo, y quizás percibían la laguna entre las costumbres tradicionales del matrimonio y la nueva sensibilidad. Al analizar el proceso de la modernización, la socióloga Barbara Marshall ha señalado que «los cambios asociados con la modernidad —como la separación de la familia del grupo familiar extenso, la separación de la economía doméstica y laboral […] y la emergencia del Estado moderno— son todos procesos afectados por el género».[6] Para acercarnos a la experiencia femenina, para intentar reconstruir cómo imaginaba la mujer de la época de Carlos IV el matrimonio, nos da una pista una de las relativamente pocas obras de teatro escritas por una mujer en la España finisecular: *El Eugenio*, de la marquesa de Fuerte-Híjar.

María Lorenza de los Ríos era una ilustrada, socia y luego presidenta de la Junta de Damas de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, y vivía entregada a las obras benéficas de esta institución. Apoyaba también el trabajo reformista y filantrópico de su esposo en la Sociedad Económica.[7] A su tertulia asistían ilustrados, artistas, actores y dramaturgos cuando su esposo era subdelegado de Teatros durante uno de los gobiernos de Godoy.[8] Sus

[4] Morant Deusa, Isabel; Bolufer, Mónica. *Amor, matrimonio y familia…, op. cit.*, pp. 77-87.

[5] García Garrosa, María Jesús. «Unión de voluntades» y…, *op. cit.*, p. 132.

[6] Marshall, Barbara. *Engendering Modernity: Feminism, Social Theory and Social Change.* Cambridge: Polity, 1994, p. 9.

[7] Jaffe, Catherine M. *Noticia de la vida y obras del Conde de Rumford* (1802) by María Lorenza de los Ríos, Marquesa de Fuerte-Híjar: Authorizing a Space for Female Charity. *Studies in Eighteenth-Century Culture,* 2009, 38, pp. 93-120.

[8] Palacios Fernández, Emilio. *La mujer y las letras en la España del siglo xviii.* Madrid: Laberinto, 2002, p. 201.

dos obras de teatro, *La sabia indiscreta*, comedia en verso en un acto, y *El Eugenio*, comedia neoclásica en prosa de tres actos, probablemente fueron escritas para representarse en la intimidad de un teatro casero.[9] Aunque no tenemos reseñas ni testimonios del público de sus obras, estas comedias, escritas por una mujer tan conocedora del mundo teatral y cultural de su momento, merecen ser evaluadas no sólo por su interés como refundiciones de obras francesas, sino también como una producción cultural donde suena la voz de una mujer que construye por sí misma la subjetividad femenina. Las dos obras revelan la perspectiva de una dama culta que se enfrenta con la decisión de casarse o no. Un tema que se destaca en ambas obras es el valor y la posibilidad de la amistad y afinidad intelectual entre mujer y hombre como base del amor y de la unión conyugal. La marquesa desarrolla este tema a otro nivel en *El Eugenio* que en *La sabia indiscreta* cuando exalta la amistad entre mujeres como apoyo y consolación en un mundo lleno de conflictos y misterios. El segundo tema que comparten las dos obras es la aversión femenina al matrimonio. Estas «esquivas» ilustradas, protagonistas de las obras, miran el matrimonio y a los hombres con recelo, como habían hecho sus antepasadas barrocas. Pero ahora lo hacen empleando un nuevo discurso ilustrado que reclama los derechos de los individuos y una nueva interpretación del contrato matrimonial como la unión de consentimiento mutuo entre seres iguales y libres. Fuerte-Híjar no trata del problema del matrimonio entre clases, o sea, ella no ataca «la lógica de la "desigualdad" propia de aquella sociedad», según la han explicado Morant y Bolufer.[10]

La protagonista literata de *La sabia indiscreta*, doña Laura, descubre el amor por medio de los celos. No sabe que quiere a su amigo de estudios, Roberto, hasta que un error le despierta los celos. Al darse cuenta de su amor, Laura exclama:

> Él debiera como amigo
> darme parte de su empresa.
> Bien. Si a lo amigo faltó
> yo debo quedar serena,
> y dejar de ser su amiga.
> ¡Ah! ¿Si a la amistad se mezcla
> otro afecto menos puro? [XXII, 671-677].

La moraleja de *La sabia indiscreta* previene a las mujeres de que la amistad intelectual con el hombre puede llevarlas a una pasión más fuerte. Como observa Laura,

[9] RÍOS Y LOYO, María Lorenza de los (marquesa de Fuerte-Híjar). *Comedia El Eugenio. En tres actos. Por la Marquesa de Fuerte-Hijar* (Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 17422); RÍOS Y LOYO, María Lorenza de los (marquesa de Fuerte-Híjar). *La sabia indiscreta.* En ACEREDA, Alberto. *La marquesa de Fuerte-Híjar, una dramaturga de la Ilustración.* Cádiz: Universidad de Cádiz, 2000, pp. 93-102.

[10] MORANT DEUSA; Isabel; Mónica BOLUFER. *Amor, matrimonio y familia…, op. cit.*, p. 86.

¡Qué lección para las necias
que ambiciosas de instruirse
pasan las horas enteras
al lado de un hombre docto,
que en razón de lo que sepa
sabrá también seducir! [XXIX, 802-807].

Esta lección se relaciona con el tema ilustrado de la educación de la mujer, aunque culpa a la mujer «ambiciosa», independiente y madura que se pone en peligro con un tutor, y no, como suele pasar en los manuales de conducta, a las madres que se desocupan de la instrucción de sus hijas. La dramaturga ha logrado dar un giro nuevo al motivo tradicional y así delata una preocupación de la mujer que pretende ser moderna, ilustrada: los rescoldos de los tradicionales papeles genéricos, en los cuales los hombres y las mujeres se relacionaban primariamente como seres sexuales y no se concebían relaciones intelectuales entre los sexos.[11] Aún no existían los modelos para este nuevo tipo de relación.

En *El Eugenio*, María Lorenza de los Ríos también trata de la amistad, pero ahora aborda el tema de la amistad entre las mujeres para evaluar su valor relativo frente a la pasión de amor. La protagonista de *El Eugenio*, Balbina, tiene celos de su íntima amiga, Máxima, porque cree que le está quitando a su novio, Eugenio. Mientras que se resuelva el enredo dramático de amores, celos, padres desconocidos y anagnórisis inesperadas, Balbina sufre aún más porque no puede desahogarse con su amiga Máxima:

> ¡Qué cosa tan desabrida es vagar por la vasta región de los celos, sin hallar una amiga de quien fiarse! Es menester vivir siempre armada de reserva con todos aquellos con quienes se trata. Una buena amiga me desagraviaría de este contratiempo; ¡ay de mí! yo experimenté esta dicha en compañía de Máxima; pero está recompensando mi cariño con indignidades, bien ajenas a ella [II, III].

Resueltos por fin los malentendidos, Balbina y Máxima se abrazan, y Balbina le dice a su amiga: «El cariño que siempre te he tenido hace nuevas sensaciones en este instante a tu favor: abracémonos mi Máxima, y viva nuestra amistad». Máxima le contesta: «Con todo mi corazón te recibo, quedando uno los nuestros, como lo han sido antes» (III, VII).

Esta afirmación de los beneficios de la amistad entre mujeres se hace eco de la importancia con la que otra autora de la misma época, la novelista inglesa

[11] BOLUFER PERUGA, Mónica. Escritura femenina y publicación en el siglo XVIII. De la experiencia personal a la «república de las letras». En ORTEGA, Margarita; Cristina SÁNCHEZ, Celia VALIENTE (dirs.). *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado.* Madrid: Universidad Autónoma, 1999, pp. 197-223; JAFFE, Catherine M. Of Women's Love, Learning, and (In)Discretion: María Lorenza de los Ríos's *La sabia indiscreta* (1803). *MLN,* marzo del 2004, 199, 2, pp. 270-89.

Jane Austen, trata la amistad entre mujeres. Cuando la protagonista de *Pride and Prejudice*, Elizabeth, sufre un percance en su vida amorosa que la deja preocupada y dudosa, lamenta no haber tenido a su lado a su hermana Jane, en quien podría desahogarse y pedir consejos. Le cuenta luego a su hermana: «Estaba muy incómoda y triste. Y no tenía a nadie con quien hablar de mis sentimientos, no tenía a Jane para consolarme […] ¡oh! ¡cuánto deseaba tenerte allí!» (cap. 40). María Lorenza de los Ríos, como Jane Austen, representa la amistad entre las mujeres como una relación afectiva que las ayuda a descifrar las perplejidades éticas y amorosas de la vida, y que les ofrece un apoyo mutuo que funciona como amparo defensivo de la subjetividad femenina. Una amiga, que conoce íntimamente los entornos de la experiencia femenina, representa para las dos autoras un resguardo femenino ante la confusa topografía de un mundo lleno de confusiones y deberes conflictivos que pueden amenazar no sólo el equilibrio emocional sino también el estado social de la mujer.

Si en las obras de la marquesa de Fuerte-Híjar vemos un interés en explorar las posibilidades y peligros de la amistad entre mujeres o entre hombres y mujeres, en ambas se destaca también una actitud ambivalente de parte de las protagonistas hacia los beneficios del matrimonio a la mujer. A diferencia de muchos de los manuales de conducta para las mujeres, que exaltaban la maternidad como el deseado fin para toda mujer de acuerdo con su supuesta naturaleza definida como su destino biológico, Fuerte-Híjar comunica por medio de sus protagonistas una actitud sospechosa y defensiva hacia el lazo conyugal. En *La sabia indiscreta*, Laura declara sus temores ante el peligro que representa el matrimonio:

> Te confieso que me arredra
> la idea de los cuidados,
> privaciones y cadenas
> que trae siempre consigo
> la respetable, tremenda
> coyunda del matrimonio [XXVIII, 816-821].

Si Laura se somete al matrimonio, sólo lo acepta motivada y animada por los celos, que le han hecho reconocer el amor que la atacó sigilosamente. Muy lejos también de la idealización del matrimonio y la maternidad presentada en los tratados de educación femenina, Máxima, en *El Eugenio*, rechaza por completo el matrimonio. Demasiado inteligente y más cínica que su amiga Balbina, Máxima critica el poder del amor que encadena a la mujer:

> Ni he amado, ni me sujetaré jamás a ese disparate; y más con la experiencia que hago en estos dos enamorados y en otros muchos que he visto. ¡Cuántas cadenas, y grillos no han puesto en el universo las funestas pasiones del amor! Su imperio, más

> formidable que el de los tiranos, atormenta, destruye, y aun da la muerte. El amante es siempre víctima de su propio ardor; y éste es demasiado violento, y agitado, para dejarle vivir con gusto. Quejoso cuando no ve el objeto de su pasión, y absorto cuando le contempla, ya no es suya su alma, pues la ha abandonado a los celos, a las desconfianzas, y a los cuidados. Su entendimiento delira cuando habla. Su corazón, y sus ojos no hacen otra cosa, que buscar una dicha que se le huye. De este modo trata la pasión amorosa al que se esclaviza bajo su yugo, y la prudencia está en sujetarla a los primeros pasos, que luego es demasiado furiosa para contrarrestarla. ¿Con este conocimiento había yo de sujetar mis sentidos? No, no lo haré [II, V].

Máxima parece querer defenderse ante la amenaza del amor a su subjetividad, que se define como un conjunto de sus emociones y su entendimiento.

La resolución de Máxima en contra del amor y también del matrimonio se hace evidente al final de la obra cuando un petimetre ridículo, animado por el ejemplo feliz de Balbina y Eugenio, pide la mano de Máxima a su hermano, y éste está dispuesto a dársela, con el consentimiento de su hermana. Pero la marquesa de Fuerte-Híjar aquí va en contra de las expectativas genéricas de que todos los novios por fin se casan con su pareja apropiada. Máxima, en la última escena de *El Eugenio*, declara enfáticamente que jamás se casará con un hombre a quien no puede querer:

> Yo no podría tener [gusto] si me uniese a un hombre hacia quien no siento la menor inclinación. Sométase enhorabuena la juventud incauta, o corrompida, a las cadenas, que forman la avaricia y la vanidad, imponiendo a nuestro débil sexo la cruel alternativa de abandonarse, o a una horrible esclavitud, o a una libertad infame. Esta ley escandalosa sólo puede intimarse a las que por estupidez no son capaces de sentir su peso, o las que las reciben con ánimo de quebrantarla. Pero yo que abomino toda subordinación, que no tenga por cimiento la virtud y la amistad, no me aventuraré jamás a recibir un yugo, que no aligeren estos dos principios de la verdadera felicidad en todas las relaciones humanas. Y bien asegurada de que la probidad de mi hermano me desea igualmente libre de la opresión, que de la ignominia, creo hacerle un obsequio explicándome con esta claridad [III, XII].

Un matrimonio sin una base de «virtud» y «amistad» se describe con un léxico derivado de la política liberal: «esclavitud», «cadenas», «subordinación», «un yugo», «opresión». Máxima denuncia «la ley» o costumbre que sólo le ofrece a la mujer dos alternativas: casarse o perderse. Reclama el derecho del individuo a buscar «la verdadera felicidad en todas las relaciones humanas», o sea, «la virtud y la amistad». María Lorenza de los Ríos extiende la reivindicación del valor del individuo y su libertad a la mujer y su elección de estado. Sin embargo, Máxima sólo puede rechazar el casamiento propuesto porque tiene un hermano que le permite hacerlo y que además confesó que el casamiento a él «nunca [le] ha acomodado» (I, III). En este aspecto, cabe preguntarse si el deseo de Máxima

de trazar una tercera opción o vía para la mujer que no quiere casarse ni vivir deshonestamente —o sea, vivir soltera y honradamente—refleja la realidad de la mayoría de las mujeres de su época. Pero el público de la marquesa no era un público popular.

Para concluir: estas comedias revelan una preocupación clara por definir la base de un matrimonio que haga felices a la pareja. Fuerte-Híjar rechaza el amor apasionado como fundamento sólido y también las razones económicas. Reconoce la felicidad como un fin de la vida humana y afirma como base de la felicidad la virtud ética y la amistad, las cuales ella representa como una relación de simpatía tanto emocional como intelectual. La amistad para la marquesa trasciende el género, o sea, parece afirmar que el sexo biológico no debe determinar las relaciones afectivas más importantes. María Lorenza de los Ríos, huérfana desde una edad temprana y heredera rica de una familia de comerciantes gaditanos, se casó a los doce años con un primo suyo. Después de doce años de matrimonio se enviudó y en pocos meses volvió a casarse con el que sería luego el marqués de Fuerte-Híjar.[12] Nunca sabremos si la visión de la marquesa sobre el matrimonio correspondía a su propia experiencia de la relación conyugal. Quizás intuía alternativas —hombres que aceptasen los talentos intelectuales femeninos, una sociedad que tolerase a las mujeres independientes— que no existían todavía. Sin embargo, estas obras, con las que pretendía entretener y quizás retar a las élites concurrentes a su tertulia madrileña, ponían en la escena las inquietudes experimentadas por las mujeres de su sociedad que adivinaban la falta de continuidad entre la nueva política liberal y sentimental y sus propias vidas. Al plasmar su visión en sus obras teatrales, la marquesa intentaba reflejar la experiencia y los deseos de las mujeres de su época de tener el derecho a determinar por sí mismas las condiciones de su intimidad. La marquesa revela con su discurso ilustrado su propósito de establecer una plataforma para el contrato matrimonial de acuerdo con las nuevas filosofías que afirmaban la libertad afectiva del individuo.

[12] Díaz Saiz, Mar. D. Luis de los Ríos y Velasco. Un magistrado campurriano (1735-1786). *Cuadernos de Campoo,* marzo del 2000, 19, s. p.

La duquesa de Abrantes, una francesa en la España de Carlos IV[1]

Francisco Lafarga
Universitat de Barcelona

Laure Permon (nacida en 1784), esposa del general Andoche Junot y duquesa de Abrantes, fue una de las personalidades más notables de la sociedad parisiense, desde el Consulado hasta su muerte, acaecida en 1834.

Perteneció a una familia muy relacionada con los Bonaparte, lo cual le valió el tener acceso directo a Napoleón, a su madre y a sus hermanos. Su matrimonio con Junot, uno de los edecanes de Napoleón, acabó de afianzar su posición en la corte imperial, y fue el motivo de sus dos viajes a España. En efecto, el nombramiento de su esposo como embajador en Portugal motivó el primer viaje, camino de Lisboa, en marzo de 1805. Realizó una segunda estancia, más larga, entre marzo de 1810 y julio de 1811, acompañando de nuevo a su marido, nombrado comandante en jefe del VIII Cuerpo del Ejército francés en España. Dicha segunda estancia transcurrió, por causa de los acontecimientos, en distintos puntos de Castilla la Vieja y León (Burgos, Valladolid, Salamanca, Ledesma, Ciudad Rodrigo). Para entonces era ya duquesa de Abrantes, título concedido a su marido por el emperador con motivo de la toma de la localidad portuguesa homónima en noviembre de 1807, durante la campaña de ocupación de Portugal.

Elementos de los dos viajes están contenidos en las dos obras biográficas de la autora: las *Mémoires* y los *Souvenirs.* La primera abarca un periodo larguísimo de la vida privada de la autora y de la historia de Francia, desde la Revolución hasta la Restauración.[2] Se publicaron entre 1831 y 1834, en dieciocho volúmenes de pequeño formato, y han conocido varias reediciones, tanto en su forma completa como, más a menudo, parcial o compendiada. La segunda de sus obras biográficas, aparecida en 1837, presenta un título confuso y que, además, no corresponde al contenido. En efecto, los *Souvenirs d'une ambassade et d'un séjour en Espagne et en Portugal* (París: Ollivier, 2 vols.) trastocan, por un lado, el orden de los acontecimientos, puesto que la embajada se refiere a Portugal y la estancia

[1] Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación HUM2006-12972-C02-01, del Ministerio de Educación y Ciencia, cofinanciado con fondos FEDER.

[2] *Mémoires de madame la duchesse d'Abrantès ou Souvenirs historiques sur Napoléon, la Révolution, le Directoire, le Consulat, l'Empire et la Restauration.* París: Ladvocat. Cito por la 4.ª ed. de Bruselas: Société Belge de Librairie et Imprimerie, 1837 (2 vols.).

a España, mientras que, por otro, la cronología es inexacta, pues el viaje a Lisboa se hizo en 1805, luego la generala Junot regresó a París en febrero de 1806 y no volvió a España hasta 1810; lo único cierto es que el regreso definitivo a Francia se produjo en 1811. Y, por otra parte, los *Souvenirs* incluyen acontecimientos posteriores, llegando hasta inicios de los años 1830 —fecha probable de su composición— con alusiones, por ejemplo, a la primera guerra carlista.

En cuanto a la construcción de ambos relatos, cabe decir que las *Mémoires* presentan un carácter lineal, con una disposición de los elementos biográficos cronológicamente ordenada, aunque en ocasiones con algunas digresiones o amplificaciones, sobre todo en el relato de la segunda estancia, que transcurrió en plena guerra de la Independencia. Aquí la duquesa abre largos paréntesis para incluir hechos no vividos personalmente, que le fueron contados por testigos presenciales, relativos a sucesos de la guerra o a anécdotas personales. Por otra parte, como queda dicho, los *Souvenirs* superponen «recuerdos» de las dos estancias, con el añadido de acontecimientos contemporáneos a la escritura del texto. Para terminar de complicar el entramado de las obras, la autora ha incorporado una curiosa red de referencias que remiten de unos textos a otros, incluyendo también sus obras de creación de ambiente español, a saber, la novela *L'amirante de Castille* (1832) y los relatos contenidos en las *Scènes de la vie espagnole* (1836).[3]

Así, al referirse en los *Souvenirs* a una corrida de toros que presencia en Madrid, apunta: «Cette fête fut vraiment belle; on en peut voir le récit dans mes *Mémoires*».[4] Y en cuanto a las obras literarias, remite en varias ocasiones a la novela: al referirse al fundador de un convento de Madrid dice que fue el «grand-père de D. Juan de Cabrera, comte de Melgar et duc de Río-Seco, dont j'ai écrit la vie, pour ainsi dire, dans mon roman *L'amirante de Castille*»;[5] y, más adelante, al relatar las costumbres de los penitentes en las procesiones de Semana Santa, dice de una de ellas que «je l'a mis en action dans *L'amirante de Castille*».[6] Por otra parte, la duquesa reutiliza sucesos que conoció, o le contaron,

[3] Aunque en alguna ocasión se han presentado como una especie de memorias o recuerdos de su estancia en España, las *Scènes* son un conjunto de cuatro relatos, de temática española, por supuesto: *Doña Clara, L'Espagnole, Le confesseur* y *Le torreador* (sic). La obra literaria de la duquesa, que incluye otras producciones, además de las citadas, no ha sido objeto de estudio todavía, pues las diversas obras publicadas sobre ella aluden a circunstancias de su vida y son, en su mayoría, biografías noveladas a partir de lo que ella misma aporta en sus relatos biográficos: Turquan, Joseph. *La générale Junot, duchesse d'Abrantès (1784-1838), d'après ses lettres, ses papiers et son journal intime inédit.* París: Jules Tallandier, s. a. (que es el mejor documentado); Chantemesse, Robert. *Le roman inconnu de la duchesse d'Abrantès.* París: Plon, 1927; Malo, Henri. *La duchesse d'Abrantès au temps des amours.* París: Émile-Paul Frères, 1927; Bertaut, Jules. *La duchesse d'Abrantès.* París: Flammarion, 1949; Toussaint, Nicole. *Laure Junot, duchesse d'Abrantès.* París: Fauval, 1985; Simon, Sylvie. *Mon cœur a plus d'amour que vous n'avez d'oubli. Laure, duchesse d'Abrantès.* París: Mercure de France, 1987; Autin, Jean. *La duchesse d'Abrantès.* París: Perrin, 1991.

[4] *Souvenirs* I, p. 336.

[5] Ibídem, p. 289.

[6] *Souvenirs* II, p. 7.

y aparecen en sus obras biográficas para hacer de ellos materia de ficción. Así, su «histoire espagnole contemporaine» titulada *Doña Clara* se inicia con el relato de la estancia de la propia autora en Madrid, alojada en casa de don Alfonso Pignatelli, conde de Fuentes, que se corresponde con lo que cuenta en sus memorias. La generala quiere ir a El Escorial y la acompaña el conde, y en la iglesia encuentran a un monje, viejo amigo de don Alfonso. A raíz del encuentro éste le cuenta a Laure la historia del monje, que es la de doña Clara, una enrevesada historia de amor y celos. Vemos cómo la ficción se articula perfectamente con la realidad, pero no con una realidad ficticia, mediante el recurso al relato intercalado, sino con la realidad histórica de la estancia en Madrid, de su amistad con el conde de Fuentes, etcétera, que —como queda dicho— la propia autora relata en sus *Mémoires* y en los *Souvenirs.* Algo semejante ocurre con otro de los relatos de las *Scènes de la vie espagnole,* el titulado *L'Espagnole.* Tras describir la zona de Salamanca (con elementos de sus relatos biográficos), la autora alude a un hecho histórico del que fue —según ella— testigo, en un momento en el que

> […] non seulement le sang coulait, mais il coulait avec rage sous la main d'un ennemi sans pitié… Tout était permis, pourvu que ce fût vengeance. À ce cri toutes les bouches souriaient, tout changeait d'aspect. J'ai vu un terrible exemple de ces fureurs dans l'année 1812. Je fus témoin du fait et le regret de n'avoir pu empêcher ce malheur m'a longtemps poursuivie.[7]

El hecho es la terrible venganza perpetrada por una mujer, que envenena el vino del que beben los vecinos del pueblo para que también mueran los franceses que acaban de llegar a la localidad. Este suceso había aparecido ya en las *Mémoires* (II, pp. 580-581), muy condensado respecto de la amplitud que toma en el relato.

La España de Carlos IV que conoció Laure Permon es la de su primer viaje, en marzo de 1805, siguiendo el recorrido más habitual de los viajeros franceses, desde Hendaya hasta Madrid, pasando por Burgos y Valladolid. Tras una pausa en la capital, el periplo continuó hacia Lisboa, pasando por Toledo y cruzando Extremadura.[8] En el relato del itinerario desde la frontera hasta la corte se superponen los recuerdos de este primer viaje y de la segunda estancia, más prolongada, durante la guerra. En ocasiones la autora deslinda sus recuerdos y adscribe el comentario (sobre un paisaje, una ciudad, un personaje) al primero o al segundo. En otras, las más, no lo hace, por lo cual verosímilmente habría que relacionarlo con el primero. A esos dos sustratos de realidad «vivida» conviene

[7] *Souvenirs* II, p. 9.

[8] Sobre esta parte del viaje pueden verse la reconstrucción y comentarios de Pitollet, Camille. À travers l'Extrémadure au printemps de 1805. Impressions d'Espagne d'une ambassadrice de vingt ans. *Hispania,* 1919, II, pp. 225-246.

añadir todo lo procedente de sus fuentes, algunas confesadas (en positivo o en negativo) y otras no dichas. Así, la autora menciona a varios franceses que estuvieron en España o escribieron sobre ella (Moréri, madame d'Aulnoy, la duquesa de Villars, el abbé de Vayrac, Bourgoing, Jean-François du Peyron, Bory de Saint-Vicent, La Martinière), y a algunos españoles (Colmenar, Cavanilles, Ponz). También indica algunas fuentes orales, como es el caso de Juan Antonio Llorente, quien le informó en París acerca de la Inquisición. Queda por dilucidar el grado de utilización de dichas fuentes pues, aunque en más de una ocasión la duquesa señala sus distancias respecto de alguna de esas fuentes o, en general, de los que la han precedido,[9] lo cierto es que más de una descripción no es de su cosecha. A falta de un examen exhaustivo, se ha señalado ya, de manera irrefutable, la deuda contraída con Du Peyron, cuyo *Nouveau voyage en Espagne* (Londres-París, 1782) sirvió manifiestamente de modelo a la autora para algunas descripciones, sobre todo de Madrid y Toledo.[10]

Sea como fuere, algunas vivencias contadas por la duquesa parecen corresponderle plenamente, en particular las relativas a personajes que tuvo la ocasión de conocer, casi todos de la alta nobleza. En este contexto, traeré únicamente a colación el relato de la recepción de que fue objeto por parte de Carlos IV y María Luisa de Parma en Aranjuez. Tal hecho es relatado, con algunas diferencias, en las *Mémoires* y en los *Souvenirs.* En las primeras, como suele ser habitual cuando el mismo acontecimiento es objeto de doble relato, ocupa mayor extensión. Dejando de lado algunos prolegómenos, relativos a los consejos que le dieron para su atuendo, lo esencial del encuentro estriba, a mi entender, en la descripción que hace del aspecto físico de los monarcas y de sus reacciones. Así, puede establecerse un cotejo entre ambos textos en algunos pasajes:

Memorias[11]

Sin embargo, estaba peinada [la reina] a la griega con perlas y diamantes engarzados en sus cabellos o, mejor dicho, en su peluca. Tenía la garganta desnuda, muy descubierta, lo mismo que los hombros, y vestía un traje de tafetán amarillo, sobre el cual llevaba otro de punto de Inglaterra verdaderamente espléndido (VI, pp. 321-322).

Souvenirs

Le jour où je la vis elle avait une robe jaune en soie, sur laquelle était une magnifique robe de point d'Angleterre. Elle était coiffée en cheveux, et sur sa coiffure à la grecque était une guirlande en lierre mêlée de perles (I, p. 77).

[9] «Je fais remarquer que les tableaux que je cite et que je recommande ne sont ni dans Bourgoing, ni Towsend, ni Laborde, ni beaucoup d'autres; mes remarques sont de *moi*. Je n'aime pas les plumes du paon. Quelquefois sans doute je me rencontrerai avec d'autres qui, ainsi que moi, ont vu l'Espagne, mais je ne les aurai *pas copiés*» (*Souvenirs* I, p. 282, n. 1; la cursiva es de la autora); o «Cette description que je donne ici [de la catedral de Burgos] est plus complète que celle des autres voyageurs» (Ibídem, p. 50, n. 1).

[10] Véase el irrefutable cotejo de los textos en JASINSKI, René. La duchesse d'Abrantès, plagiaire. *Annales de l'Université de Paris,* 1947, 17, pp. 187-207.

[11] Cito por la traducción española de Eduardo de Bray y Francisco Bellido, publicada en París por Garnier Hermanos, ca. 1913.

Memorias

Su tocado [el del rey] nada tenía de brillante cuando alcancé el honor de verle. Llevaba un traje azul, cortado en forma de frac, hecho con un paño bastante ajado, y botones de metal amarillo, como los que llevan hoy los jóvenes republicanos. Unas calzas de piel de gamo y medias arrolladas en torno de las rodillas, como las que usaban nuestros bisabuelos hace cien años y, por último, un par de fuertes polainas. Comprendí que era el traje de caza. Procurábase el placer de ella o, mejor dicho, la fatiga, durante todos los días del año, lo mismo que su padre, fuera cual fuese el tiempo (VI, p. 323).

Souvenirs

Le roi Charles IV allait à la chasse comme cela lui arrivait tous les jours après son dîner. Il était botté, chaussé, tout prêt à partir, quoiqu'il ne fût alors que deux heures et demie. Sa toilette était aussi singulière que celle de sa femme… Il avait une culotte de peau, des bas bleus et blancs roulés sur sa jambe, et un mauvais habit rapé ne valant pas trois piastres (I, pp. 77-78).

[…] me habló de la emperatriz Josefina. Pocas palabras pronunció, sin embargo, porque corté la conversación netamente. […] —¿Cómo se viste?, me preguntó. —Con una elegancia y un gusto exquisitos. […] —¿Viste de rosa? Respondí que no, y así era verdad en aquella época. […] —Y flores, ¿suele llevar?, preguntó la reina. Respondí afirmativamente. Pero me fue preciso ir especificando y me vi en la obligación de describir una porción de tocados que la emperatriz llevó durante las ceremonias y los actos de la consagración (VI, p. 324).

Ce qui l'inquiétait très positivement c'était de savoir si l'impératrice Joséphine mettait ou non des roses… elle voulait savoir si elle mettait du blanc, du rouge… enfin c'était une des plus comiques conversations que j'aie entendu de ma vie. J'y répondis comme je le pus, et je me retirai assez peu édifiée de la reine Maria Luisa et du roi Charles IV (I, pp. 78-79).

Como he mencionado, en las *Mémoires* se extiende mucho más en el relato del episodio, contando anécdotas sobre las actitudes de los reyes, reproduciendo parte de la conversación que tuvieron, incluso con algún momento divertido, como la alusión a la infanta Carlota Joaquina («Vais a ver, vais a ver en Lisboa a mi Carlota. Ella sí que se parece a su padre y a mí de un modo sorprendente. Observadla bien. Es toda su padre en la parte superior del rostro y yo en la parte inferior. Y lo más gracioso es que así era verdad. Sin embargo, la reina de Portugal era feísima y la de España parecía haber sido bella»).[12] En ocasiones, el relato toma un aire intimista, como cuando los reyes aluden a la fisonomía de la generala:

[12] *Memorias* VI, p. 325.

—¿Verdad —dijo al rey— que madame Junot tiene una cara completamente española? El mismo matiz, el mismo color en los cabellos y las pestañas. Los ojos son españoles, también.

—Sí, sí —respondió el rey—, la señora es española.[13]

Y se frotaba las manos sonriente.

Y termina el relato de la entrevista con unas bondadosas palabras de madame Junot hacia los monarcas y de tristeza al recordar todo lo que sufrieron en su destierro francés:

De esta primera entrevista he conservado un recuerdo que el tiempo no ha destruido. Más tarde he tenido ocasión de expresar mi gratitud por ella, así como también por las pruebas de afecto con que la reina me honró en otra ocasión. ¡No estaba lejos el momento en que mi concurso había de ser útil a aquella desgraciada familia! Y fue cuando por orden del emperador viose tan cruelmente confinada en Marsella. Mi hermano se encontraba allí todavía. Y se condujo como su alma noble y elevada y su generoso corazón le dictaban que lo hiciera. […] Consideróse muy dichoso al poder exteriorizar una mayor solicitud, más grandes delicadezas en sus relaciones con aquellos pobres seres que con tanta bondad y benevolencia me habían acogido en los días, aún no lejanos, de su grandeza.[14]

[13] Esta expresión está en castellano en el original francés.

[14] *Memorias* VI, pp. 326-327.

La fortuna póstuma de la poesía de José Cadalso (entre 1786 y 1807)

Miguel Ángel Lama
Universidad de Extremadura

Uno de los más sobresalientes juicios críticos sobre la poesía de José Cadalso publicado tras su muerte (febrero de 1782) fue el de Sempere y Guarinos, que en el tomo segundo de su *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III,* de 1785, reseñó la primera edición de los *Ocios de mi juventud* (1773) aparecida en las estimadas prensas de Antonio de Sancha:

> La naturalidad y sencillez degeneran comúnmente en bajeza, y la gracia de los pensamientos y dulzura de la expresión se suelen suplir, o con hipérboles desmedidos, o con un género de agudeza que las más veces no es más que un juego pueril y ridículo de voces. No se encuentra nada de esto en las de don Joseph Cadalso. Muchas de sus pequeñas composiciones tienen toda la gracia de que es susceptible este género de poesía. Merecen leerse particularmente las anacreónticas *Al pintor que me ha de retratar* y *A las bodas de Lesbia;* la *Carta de Florinda a su padre el conde D. Julián, después de su desgracia;* y las *Sencillas ponderaciones de un pastor a su pastora.*
>
> Pero lo que hace más apreciables las pocas obras que se han publicado del señor Cadalso es su juicioso modo de pensar, y el espíritu de humanidad y de patriotismo que resalta en ellas. La razón y la filosofía no pueden menos de haber hecho muchos progresos en un país en donde un intrépido oficial, cuyo ejercicio es el manejo de los instrumentos de la muerte, escribe de este modo.[1]

Otro de los juicios más destacados sobre la obra poética del autor gaditano, ya en un nuevo siglo y a los veinticinco años de su muerte, fue el de Manuel José Quintana en su antología de *Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días,* de 1807, en la que Cadalso quedaba representado con una decena de textos poéticos, acompañando a autores como Jorge Pitillas, el conde de Torrepalma, Luzán y Nicolás Moratín:

> […] en fin, don Josef Cadalso, en quien revivió la anacreóntica al cabo de siglo y medio que estaba enterrada con Villegas. En este escritor festivo y ameno es en quien se terminan los ensayos y esfuerzos para restablecer el arte. Desde entonces empieza

[1] Sempere y Guarinos, Juan. *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III.* Madrid: Imprenta Real, 1785, t. 2, pp. 32-33. A continuación, Sempere transcribía el poema «Sobre no querer escribir sátiras».

> una nueva época en la poesía castellana, con otro fondo, otro carácter, otros principios, y aun puede decirse que con otros modelos; época cuya descripción y juicio no pertenecen a mi plan; y que la posteridad sabrá hacer con más justicia, autoridad y decoro que el que se supone generalmente en un contemporáneo.[2]

Los dos testimonios balizan un espacio temporal que coincide aproximadamente con el reinado de Carlos IV y en el que me gustaría destacar algunos hechos editoriales que ponen de manifiesto cómo fue editado y leído uno de los poetas más grandes de nuestro siglo XVIII.

Cadalso pudo conocer en vida tres de las ediciones de sus *Ocios de mi juventud,* título que él quiso dar, con una conciencia clara de estructura poética, de libro de poemas, a lo que para otros autores eran *Poesías, Obras poéticas, Versos…*, o como en el caso de Cienfuegos, *Diversiones* (1784). En 1773, como ya he referido, se publica la primera edición de su poesía. Luego, en 1781, aparece una segunda edición en la imprenta madrileña de Isidoro de Hernández Pacheco. Y todavía cabe creer que pudo llegar a supervisar el original de la tercera edición con pie de imprenta de 1782 en la Viuda Eulalia Piferrer, pero con un colofón de 21 de diciembre de 1781.[3] Estas primeras ediciones en vida del autor, publicadas todas con el seudónimo de *Josef Vázquez,* nacieron subsidiarias del impacto editorial que supusieron *Los eruditos a la violeta* (1772), a los que venían remitiendo en la segunda parte de su título: … *o Poesías líricas en continuación de…* desde la primera edición de Sancha.[4]

Muerto Cadalso aún saldrían de las prensas de la Viuda de Piferrer dos ediciones más de los *Ocios* antes de que terminara el siglo, una en 1786 y la otra en 1790, que reproducían las impresiones anteriores.

[2] QUINTANA, Manuel José. *Poesías selectas castellanas, desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días, recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef Quintana.* 3 vols. Madrid: Gómez Fuentenebro y Compañía, 1807, artículo VI «Reflexiones generales; restablecimiento del buen gusto» de la «Introducción», vol. I. Cito por la edición de 1817, en 4 vols., vol. I, pp. CXXII-CXXIII.

[3] Así lo cree Manuel Camarero, quien dice que «y aún alcanzaría Cadalso a preparar una tercera edición, también acompañada por *Los eruditos* e impresa por Eulalia Piferrer (Barcelona, 1782), pero seguramente no la vio publicada» (CADALSO, J. *Autobiografía. Noches lúgubres.* Editado por Manuel Camarero. Madrid: Editorial Castalia, 1987 [Clásicos Castalia, 165], p. 104, n. 48). Rogelio Reyes, sin embargo, cree que la primera edición de Sancha de 1773 fue «tal vez la única que […] pudo controlar el autor» (REYES, Rogelio. «Introducción» a su ed. de José CADALSO. *Obra poética.* Cádiz: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de San Roque, 1993, p. XIX).

[4] He podido constatar la existencia de diversos ejemplares de una misma edición, en unos casos con encuadernación única para ambas obras con paginación distinta y en otros en edición exenta. Así, por ejemplo, el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid 2/23921, un volumen que incluye *Los eruditos* y los *Ocios,* con diferente paginación, como se ha dicho. O, también, de la edición de 1782 de Eulalia Piferrer, el ejemplar de la Biblioteca Nacional 2/16292, que reúne ambas obras igualmente pero que difiere con respecto a otro de los que he manejado, en este caso de la biblioteca particular de Tina Bravo, viuda de Juan Manuel Rozas, en Cáceres, que es un volumen suelto que sólo incluye los *Ocios de mi juventud.* Esta asociación editorial de ambas obras se mencionaba en la relación de otros títulos que podrían hallarse en la misma librería —en el caso de la edición citada de 1786, la librería de Juan Sellent: *Los eruditos a la violeta, o Curso completo de todas las ciencias, añadido últimamente los Ocios de mi juventud, &c.*

A éstas hay que sumar, en el periodo que nos ocupa hasta 1808, la inclusión íntegra o antológica de los versos del poeta en otras recopilaciones, bien de sus propias obras o de obras de diversa autoría. Entonces, hablaríamos de cuatro lugares más en los que la poesía de Cadalso es dada a conocer como ejemplo canónico de la más reciente historia literaria española, como ocurre en las antologías de Gerónimo Ortega (1797) y en la ya citada de Manuel José Quintana (1807); o en la principal reedición de sus *Obras* en ese periodo, la que apareció en cuatro volúmenes en la imprenta de Repullés, en 1803, y que representa una prueba contundente de una notabilísima consideración póstuma difícilmente parangonable con la de otros literatos dieciochescos, si exceptuamos los casos extraordinarios de los fabulistas Iriarte y Samaniego, o la notable recepción también de un Iglesias de la Casa, con ediciones tempranas tras 1791 de sus *Poesías póstumas* y numerosas reimpresiones en el siglo XIX.

Este primer recuento se concreta en la siguiente relación en orden cronológico:

Ocios de mi juventud, o Poesías líricas de D. Josef Vázquez en continuación de los Eruditos a la violeta, Madrid: Imprenta de don Antonio de Sancha, 1773.

Ocios de mi juventud, o Poesías líricas de D. Josef Vázquez en continuación de los Eruditos a la violeta, Madrid: Imprenta de Isidoro de Hernández Pacheco, 1781.

Ocios de mi juventud, o Poesías líricas de D. Josef Vázquez en continuación de los Eruditos a la violeta, Barcelona: Imprenta de Eulalia Piferrer Viuda, 1782.

Ocios de mi juventud, o Poesías líricas de D. Josef Vázquez en continuación de los Eruditos a la violeta, Barcelona: Viuda de Piferrer, 1786.

Ocios de mi juventud, o Poesías líricas de D. Josef Vázquez en continuación de los Eruditos a la violeta, Barcelona: Viuda de Piferrer, 1790.

Epístola dedicada a Hortelio, o Poesías inéditas del coronel don Josef Cadalso, Madrid: Isidoro de Hernández Pacheco, 1792.

Colección de poesías escogidas de autores españoles, Madrid: Oficina de Gerónimo Ortega y Herederos de Ibarra, 1797.

Obras de don Joseph Cadalso, coronel y comandante del esquadrón del regimiento de Borbón, y caballero del Hábito de Santiago, Madrid: por don Mateo Repullés, 1803.

Poesías selectas castellanas, desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días, recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef Quintana, Madrid: por Gómez Fuentenebro y Compañía, 1807.

Aparte de las ediciones de los *Ocios* ya aludidas, las que van desde 1773 a 1790, merecen comentario los ítems que se refieren a algunas antologías, breves selecciones de la poesía cadalsiana, y a la primera e importante recopilación de sus *Obras* de 1803.[5]

[5] Y a las referencias anotadas hay que añadir algunas de las composiciones que aparecieron en los periódicos: *Correo de los ciegos,* «Poesías», 1788-1789; en los números *Diario de las musas,* «Poesías», 1790-1791; «Sobre los varios méritos de las mujeres», en *Diario de Barcelona,* 1799.

Ya señaló Rogelio Reyes hace años el interés, a pesar de las erratas, de la edición de 1792 encabezada por la «Epístola dedicada a Hortelio», por «ser la primera que incluye un conjunto de diez textos nuevos entonces rigurosamente inéditos, pues ninguno de ellos había sido publicado ni en el *Correo de los ciegos* ni en el *Diario de las musas,* los dos periódicos en los que a fines del XVIII habían aparecido algunos poemas sueltos de Cadalso».[6] Pero esa edición salida de las prensas del notario del Santo Oficio Isidoro de Hernández Pacheco ofrece también el interés de ser la primera muestra poética singularizada como reconocimiento póstumo del autor gaditano, a quien, junto a la circunstancia del carácter inédito de los poemas, se utiliza como reclamo en el título general: *Epístola dedicada a Hortelio, o Poesías inéditas del coronel don Josef Cadalso, caballero del Hábito de Santiago y comandante del Regimiento de Caballería de Borbón, que murió en Gibraltar en 1782*.[7]

Tendrían que pasar algunos años más para aumentar el catálogo de textos inéditos del poeta que pasarían a formar parte de sus *Obras,* como veremos; y más aún para que un erudito como Foulché Delbosc exhumase otros papeles desconocidos y aludiese a este contexto de la pervivencia póstuma de Cadalso:

> Es cierto que cuando murió Cadalso se hallaban varias obras suyas inéditas en manos de algunos amigos a quienes las había mandado y otras en los papeles que tenía consigo durante el sitio de Gibraltar. Constaban a lo menos, según se puede inferir de la carta a Leandro Fernández de Moratín que existe en la Biblioteca Nacional de Madrid, de su propia *Vida* que escribía todos los días y del *Diario crítico del sitio de Gibraltar.* Ahora es posible afirmar que mucho más numerosos eran aquellos papeles, así como no puede dudar que, si fueron quemados algunos como lo deseaba el mismo Cadalso, se extraviaron otros muchos que están hoy día entre mis manos. […]
>
> Además de sus propias obras, existían en sus papeles poesías de algunos de los poetas más eminentes de aquel tiempo con quienes mantenía amistad: don Nicolás Fernández de Moratín, don Juan Meléndez Valdés, don José Iglesias, fray Diego González, don Alonso Carbonel, don Juan Forner. Parte de estas poesías figuran en las obras respectivas de sus autores, parte se han publicado o se publicarán por mi diligencia.

De 1797 es un nuevo testimonio de la difusión póstuma de la poesía del autor de las *Noches lúgubres,* la *Colección de poesías escogidas de autores españoles* que explicaba en una «Nota» su intención:

[6] REYES, Rogelio. «Introducción» a su ed. de José CADALSO, o. cit., p. XIX.

[7] Recogía los poemas siguientes: «Epístola dedicada a Hortelio» (pp. 3-6), «Invocación de Ovidio a la musa» (pp. 6-7), «Laméntase una pastora de la injusticia de su madre en las siguientes sextas a la codicia» (pp. 8-9), «Carta a Augusta, matrona que, inclinada a la filosofía, empieza a fastidiarse de la corte» (pp. 9-21), «A las ninfas del Manzanares, ofendidas por el libelo que se me atribuyó, por cuyo motivo salí de Madrid la noche última de octubre de 1768» (pp. 22-23), «Soneto probando que la ausencia no siempre es remedio contra el amor» (p. 24), «Sobre yerros amorosos» (p. 25), «Guerras civiles entre los ojos negros y los azules» (pp. 26-47), «Continuación de las letrillas satíricas que publicó el autor en los *Ocios de su juventud,* imitando el estilo de Góngora y Quevedo» (pp. 47-50), «Probando ser fábula la producción de los cuernos en ciertas cabezas» (p. 51).

> Dirigiéndose esta colección principalmente a estimular e ilustrar a la juventud española, presentándola modelos de buena poesía nos lisonjeamos que todos los literatos españoles nos dirigirán las composiciones poéticas que juzguen dignas de publicarse, para que por este medio participe la nación las bellezas de sus poetas.
>
> Los que gustasen hacernos este honor, remitirán sus composiciones francas de porte, en esta forma:
>
> A don Manuel de Godos, mercader de libros, en las gradas de San Felipe el Real en Madrid, especificando su nombre, el que quiera manifestarle al público.

Se trataba, pues, de ofrecer un modo de divulgación de los poemas propios o ajenos.

> Hace ya algún tiempo que los amantes de la poesía deseaban una colección, en la que en un escaso número de volúmenes se viesen todas las bellezas de nuestros poetas; algunos en nuestros días lo han intentado, pero se han visto con dolor frustrados los deseos de los sabios y no verificado tan delicioso fin. El editor de la presente colección, deseoso de los adelantamientos de este precioso ramo de las bellas letras, ha emprendido esta obra, que irá sucesivamente publicando sin detención alguna; y para que la juventud española lea modelos más repetidos de la buena poesía, publicará igualmente un número copioso y apreciable de composiciones inéditas, que con su afición infatigable ha llegado a juntar.
>
> Nos prometemos que el público, justo apreciador de las obras útiles, acogerá con benignidad este trabajo y que con su protección empeñará al editor en sus tareas, hasta lograr con felicidad el éxito de esta obra tan deseada.

Organizada en cuadernos, como una publicación periódica seriada, la *Colección* publicó en su tercera «entrega» cuatro composiciones de Cadalso: la oda pindárica y la canción, dedicadas a Nicolás Fernández de Moratín, y los «versos anacreónticos» y una octava, dedicados a Meléndez Valdés. Cadalso servía, pues, de difusor de los otros dos poetas.

La otra antología, mucho más conocida que la *Colección* de Godos, constituye uno de los ejemplos más estimados de canon literario de nuestra historia: Manuel José Quintana y sus *Poesías selectas castellanas*… Me interesa sólo mencionar la primera edición de esta colección, la de 1807, que se encuentra dentro del periodo que nos ocupa. En ella, Cadalso está acompañando a un puñado elegido de autores del siglo XVIII (Jorge Pitillas, el conde de Torrepalma, Ignacio de Luzán y Nicolás F. de Moratín) y queda referido en la introducción con las siguientes palabras:

> […] en fin, don Josef Cadalso, en quien revivió la anacreóntica al cabo de siglo y medio que estaba enterrada con Villegas. En este escritor festivo y ameno es en quien se terminan los ensayos y esfuerzos para restablecer el arte. Desde entonces empieza una nueva época en la poesía castellana, con otro fondo, otro carácter, otros princi-

> pios, y aun puede decirse que con otros modelos; época cuya descripción y juicio no pertenecen a mi plan; y que la posteridad sabrá hacer con más justicia, autoridad y decoro que el que se supone generalmente en un contemporáneo.[8]

Son diez los poemas de Cadalso incluidos por Quintana en su selección, cinco anacreónticas (edita como endechas «A las bodas de Lesbia»), dos letrillas, «A la Fortuna» y las dos canciones dedicadas a Nicolás Fernández de Moratín, lo que le convierte, entre los autores del siglo XVIII antologados, en el más representado en cuanto al número de composiciones incluidas.[9]

Sin duda, el refrendo de Quintana al recogerlo en una antología que conocerá diversas ediciones posteriores en un periodo importante del nuevo siglo XIX confirma una sugerente estimación del autor de los *Ocios,* cuya obra había sido ya por estas fechas fijada en la principal de las ediciones de sus supuestas obras completas. Me refiero a los cuatro volúmenes que publicó Mateo Repullés en 1803 y que recogía lo sustancial de la obra literaria conocida de Cadalso: *Los eruditos a la violeta,* las *Cartas marruecas,* las *Noches lúgubres* y, claro está, su poesía, que ocupó el segundo volumen.[10]

Esta edición de *Obras* de 1803 es, como he dicho, el primer intento editorial de recopilación de la producción literaria del autor y es también el ejemplo principal durante el reinado de Carlos IV de su fortuna póstuma, por lo que con ella cerraré este breve recorrido que podría prolongarse hasta nuestros días con la reseña de la recepción de la poesía de Cadalso y su difusión moderna, aún necesitada de mayor atención y, a mi modo de ver, de una nueva lectura.[11]

Por las características de esa primera edición decimonónica se adivina la mano de algún estudioso o conocedor de las obras de Cadalso que estaría al cuidado de la publicación, como años más tarde haría en la edición de 1818 Martín Fernández de Navarrete. Éste, que sin duda era uno de los eruditos más informados sobre la poesía de los grandes autores del setecientos, firmó el prólogo de la edición de 1818 en tres volúmenes, y no es descartable que estuviese detrás también de la de 1803. Así se refirió a la edición de las obras de Cadalso

[8] QUINTANA, Manuel José. *Poesías selectas castellanas…*, o. cit., «Introducción», artículo VI, «Reflexiones generales; restablecimiento del buen gusto». Madrid: Gómez Fuentenebro y Compañía, 1807, vol. I, pp. CXXII-CXXIII.

[9] QUINTANA, Manuel José. *Poesías selectas castellanas…*, o. cit., vol. III, pp. 463-484. En edición de 1817, pp. 305-330.

[10] *Obras de don Joseph Cadalso, coronel y comandante del esquadrón del Regimiento de Borbón, y caballero del Hábito de Santiago.* 4 vols. Madrid: don Mateo Repullés, 1803. El tomo I contiene *Los eruditos a la violeta;* el tomo II, *Ocios de mi juventud, o Poesías líricas* y los *Anales de cinco días;* el tomo III, *Cartas marruecas;* y el tomo IV, la *Óptica del cortejo* y *Noches lúgubres.*

[11] Con posterioridad a la edición de Repullés de 1803, la publicación más destacable será la de las *Obras* de 1818, que incluirá el «Prólogo» de Martín Fernández de Navarrete, y que incluye las *Poesías* en el volumen III. Con algunas variaciones, el prólogo de Fernández de Navarrete volverá a recogerse en una edición de las *Poesías del coronel D. José de Cadalso…* Madrid: Imprenta de Sancha, 1821.

en unas líneas impagables para este propósito y que convierten a Navarrete en el primer cronista de la fama póstuma de aquel poeta:

> De sus escritos sólo se dieron a conocer después algunos que paraban en manos de sus amigos, y se insertaron mutilados e incorrectos en diferentes periódicos. En el año de 1805 (sic) se imprimió la primera colección de sus obras en cuatro tomos en 8.º; pero el pronto despacho de esta edición ha hecho necesario repetirla con algunos aumentos y mayor corrección, y varios adornos para satisfacer la curiosidad de muchas personas de buen gusto que se interesan en conservar la honorífica memoria de este hábil escritor y valiente militar, y en el esplendor de las buenas letras. Con este objeto hemos procurado no solo insertar ahora varias poesías inéditas, *El buen militar a la violeta* y alguna otra obrilla, omitida en la anterior colección, sino ilustrar ésta con noticias de la vida del autor, y adornada con curiosas viñetas en la portada de cada tomo, alusivas al objeto de las obras que en él se contienen.[12]

El volumen segundo de aquellas *Obras* de 1803 demuestra una labor de edición literaria que distinguió los *Ocios de mi juventud* como libro, respetando el contenido de las ediciones publicadas en vida del autor, y un apartado final de *Poesías inéditas.* Esta intervención sobre el conjunto se aprecia también en el detalle de editar el texto introductorio de Cadalso que desde la primera edición venía apareciendo, ahora, con una nota explicativa de la alusión a «el erudito patriota que hace a la nación el servicio de publicar los extractos de nuestros poetas antiguos», que queda iluminada con

> (I) Don Juan Josef Lopez Sedano en su Parnaso español, ó colección de poesías escogidas.

Esa presencia de una mano ajena que dispone, organiza y glosa, aunque sea mínimamente, se observa también en alguna otra nota para aclarar referencias, como en la del poema «Carta escrita desde una aldea de Aragón a Ortelio, que había adivinado la melancolía del poeta»; una aclaración, por cierto, fallida; o en las leves variaciones en algunos títulos.[13]

[12] Fernández de Navarrete, Martín. «Prólogo» a José Cadalso. *Obras.* Madrid: Repullés, 1818, t. I, pp. XIX-XX. Excepto este párrafo, que es el final, el prólogo de Navarrete se reeditó en la *Colección de opúsculos del Excmo. Sr. D. Martín Fernández de Navarrete…* Editada por Eustaquio y Francisco Fernández de Navarrete. Madrid: Viuda de Calero, 1848, t. I, pp. 307-316.

[13] La referencia a Ortelio, como ya había hecho el conde de Noroña al publicar su *Elegía a la muerte del coronel don José Cadalso…* en el *Correo de Madrid,* núm. 309 (11 de noviembre de 1789), quedaba anotada, erróneamente, con «Don Vicente García de la Huerta, grande amigo del autor». Ver sobre esto los documentados trabajos de Glendinning, Nigel. *Ortelio* en la poesía y en la vida de Cadalso. Una nueva teoría sobre su identidad y datos sobre la amistad de Casimiro Gómez Ortega y Cadalso. *Revista de Literatura,* 1958, XIV, 27-28, pp. 3-23; Cadalso, López de la Huerta y *Ortelio. Revista de Literatura,* 1968, XXXIII, 65-66, pp. 85-92.

También merece un comentario otra circunstancia que se desprende de esta edición de las *Obras* de Cadalso. En ella, en tanto que primera recopilación de la producción literaria conocida de nuestro poeta, se incluye en falsa atribución la obra *Óptica del cortejo,* cuyo verdadero autor era el escritor cordobés Manuel Ramírez y Góngora, a cuyo nombre habían aparecido ediciones en 1774, con Cadalso vivo, y en 1787, y al que ya Nigel Glendinning restituyó la autoría en su conocido estudio sobre Cadalso.[14] Sin embargo, en 1788, en la imprenta de Hernández Pacheco se publicará la obra con esta pomposa atribución como reclamo:

> *Óptica del Cortejo. Espejo claro en que con demonstraciones practicas del entendimiento se manifiesta lo insubstancial de semejante empleo. Ocios políticos de D. Joseph Cadalso, coronel y comandante que fue de esquadrón del Regimiento de Caballería de Borbón, y caballero del Hábito de Santiago. Autor que fue de los Eruditos a la violeta.* Madrid: Hernández Pacheco, 1788.

En diversos lugares y durante bastantes años se mantuvo esta falsa atribución, quizá, como apuntó Francisco Aguilar Piñal, como «una falsificación comercial».[15] Sabemos que Ramírez y Góngora protestó por la usurpación desde la edición de Hernández Pacheco en 1788;[16] pero, igualmente, otra prueba reivindicativa que pone de manifiesto la notoriedad de la edición de las *Obras* de Cadalso en 1803 es que, un año después, en la patria chica del verdadero autor, en Córdoba, apareciese una nueva impresión de la *Óptica* en la que, como también avisó Aguilar Piñal, el editor negaba la atribución a Cadalso en una evidente e inmediata respuesta a la edición de Repullés.[17] Es claro que esta intención espuria resultaba más efectiva en aquellos años en los que la fama del autor gaditano podía captar lectores o dignificar a algún editor deseoso de ofrecer papeles inéditos a su público; sin embargo, la falsedad se mantuvo hasta más de cien años después, pues en el número 20 de la colección «Las cien mejores obras de la literatura española» de la CIAP (Compañía Ibero-Americana de Publicaciones) aparecía de Cadalso *Óptica del cortejo y Los eruditos a la violeta.*[18]

[14] Glendinning, Nigel. *Vida y obra de Cadalso.* Madrid: Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, II. Estudios y Ensayos, 55), 1962, p. 23. Sobre la obra de Ramírez y Góngora y sus vicisitudes editoriales, ver: Rueda, Ana. *Óptica del cortejo*: panóptico para una comedia de bastidores. *Dieciocho,* Fall 2004, 27.2, pp. 255-276.

[15] Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo xviii.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, t. vii (r-s), p. 23b (79).

[16] Caballero, Fermín. La *Óptica del cortejo* no es obra de don José Cadalso. *Revista de España,* enero de 1873, 30, pp. 5-14.

[17] *Óptica del cortejo. Espejo claro, en que con demostraciones prácticas del entendimiento se manifiesta lo insubstancial de semejante empleo. Ocios políticos de don Manuel Ramírez y Góngora.* Córdoba: Luis de Ramos y Coria, [1804]. Ver Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de autores españoles…,* o. cit., p. 23b (80): «El editor reivindica la obra para Ramírez y Góngora, negando la atribución a Cadalso».

[18] Cadalso, José. *Óptica del cortejo y Los eruditos a la violeta.* Pról. de Agustín Aguilar y Tejera. Ma-

Pero lo que me interesa especialmente aquí, y por ello el ejemplo de la *Óptica,* es que el texto de Ramírez y Góngora llevaba algunas composiciones poéticas que, por lógica, han venido siendo consideradas de Cadalso. Algunas forman parte de la propia narración, como una redondilla que puede leerse en una inscripción que describe el narrador, o lo que dice éste ante una muchacha; pero otros versos, interpolados en estas «demostraciones prácticas», han tenido mejor fortuna. Así, las octavas dedicadas a un petimetre que se presentó a un convite en el que estaban unas cuantas damas, que editó Leopoldo Augusto de Cueto bajo el título de «Un currutaco en 1770» y cuya atribución a Cadalso ha pervivido hasta nuestros días.[19]

Sea como sea, y lo cierto es que se trata de una atribución con poca base, el hecho resulta demostrativo de la perduración de la obra de un poeta dieciochesco.

Así cabe entender también otros testimonios, como esa parte escasa, pero significativa, de la obra poética de Dalmiro que tuvo otro vehículo de difusión tras su muerte en algunas de las ediciones de las *Noches lúgubres,* en las que se añadieron versos de los *Ocios,* principalmente aquellos referidos a la muerte de Filis.

Y así también los ecos del autor en los tributos poéticos que se publicaron a su muerte, cuya autoría merece, al menos, una mención en esta crónica; pues allí estuvieron José María Vaca de Guzmán, Juan Meléndez Valdés y el conde de Noroña, entre otros.

En esto, de nuevo, Martín Fernández de Navarrete demostró conocimiento y sensibilidad, cuando escribió en el prólogo ya mencionado a aquella edición de 1818 que se escapa del arco temporal de esta comunicación:

> Pocos sucesos desgraciados han lamentado las musas castellanas con versos más dulces y afectuosos. Don Juan Meléndez Valdés, el M. Fr. Diego Gonzalez, el conde de Noroña y cuantos eran favorecidos e inspirados de Apolo llenaron de canto lúgubre nuestro Parnaso. Todos le reconocían por su maestro, por su director y por su modelo y amigo; y bajo estos títulos es difícil encontrar otro que, exento de emulaciones y rivalidades pueriles, haya sabido reunir mejor a los grandes ingenios de su tiempo, dirigir sus pasos a la gloria de la nación y progresos de la literatura y abrir en España un nuevo gusto a la poesía más noble, más sublime, más útil del que conocieron nuestros antiguos.[20]

---

drid: Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, s. a. [¿1929?] (Las Cien Mejores Obras de la Literatura Española, 20).

[19] Lo recogió Augusto de Cueto, Leopoldo. *Poetas líricos del siglo xviii.* Madrid: Rivadeneira, 1869 (Biblioteca de Autores Españoles, LXI), t. i, p. 267b. R. Reyes («Introducción» a su ed. de José Cadalso, o. cit.), lo editó como atribuido citando su procedencia desde la *Óptica del cortejo* y con el precedente de la antología de Cueto.

[20] Fernández de Navarrete, Martín. «Prólogo» a José Cadalso. *Obras,* o. cit., t. i, p. xix.

Estimable, en fin, la fortuna póstuma de un poeta del siglo XVIII, uno de los más grandes, que no llegó a la época de Carlos IV pero que la pobló con su huella, como hemos visto. La que dejó en aquel crítico de su tiempo, Sempere, que quiso ahorrarse palabras, siempre elogiosas, y puso, como yo aquí, los versos del poeta, los de aquel poema titulado «Sobre no querer escribir sátiras», deduciendo que la razón y la filosofía debían de haber progresado en un país en el que un militar escribía de este modo:

> Y vi que el solo digno de censura
> es el que ponderarlos más procura
> sin otro fin que el ostentar ingenio
> en la mordacidad, ira y rencores;
> y así vuelvo a cantar, según mi genio,
> tus viñas, Baco; Venus, tus amores.

Nota bibliográfica

Ediciones de los poemas de Cadalso entre 1773 y 1807:

Ocios de mi juventud, o Poesías líricas de D. Josef Vázquez en continuación de los Eruditos a la violeta, Madrid: Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1773.

Ocios de mi juventud, o Poesías líricas de D. Josef Vázquez en continuación de los Eruditos a la violeta, Madrid: Imprenta de Isidoro de Hernández Pacheco, 1781.

Ocios de mi juventud, o Poesías líricas de D. Josef Vázquez en continuación de los Eruditos a la violeta, Barcelona: Imprenta de Eulalia Piferrer Viuda, 1782.

Ocios de mi juventud, o Poesías líricas de D. Josef Vázquez en continuación de los Eruditos a la violeta. Barcelona: Viuda de Piferrer, 1786.

Ocios de mi juventud, o Poesías líricas de D. Josef Vázquez en continuación de los Eruditos a la violeta, Barcelona: Viuda de Piferrer, 1790.

Epístola dedicada a Hortelio, o Poesías inéditas del coronel don Josef Cadalso, caballero del Hábito de Santiago, y comandante del Regimiento de Caballería de Borbón, que murió en Gibraltar en 1782, Madrid: Isidoro de Hernández Pacheco, 1792.

Colección de poesías escogidas de autores españoles, Madrid: Oficina de Gerónimo Ortega y Herederos de Ibarra, 1797.

Obras de don Joseph Cadalso, coronel y comandante del esquadrón del Regimiento de Borbón, y caballero del Hábito de Santiago, 4 vols., Madrid: Don Mateo Repullés, 1803.

Poesías selectas castellanas, desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días, recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef Quintana, 3 vols., Madrid: Gómez Fuentenebro y Compañía, 1807.

La novela inglesa del siglo XVIII en España: el caso de *Memorias para la historia de la virtud* de 1792[1]

Begoña Lasa Álvarez
Universidade da Coruña

La obra que figura en el título de esta comunicación es una novela que ha pasado completamente desapercibida, salvo alguna excepción, pero que creo que merece una mayor atención. En primer lugar, porque, al menos hasta donde yo he podido investigar, nos encontramos ante la primera novela en lengua inglesa del siglo XVIII que fue traducida y publicada en España, un hecho únicamente mencionado por Inmaculada Urzainqui.[2] Por otro lado, a pesar de la mayor difusión que han tenido otros novelistas del XVIII inglés (Daniel Defoe, Samuel Richardson, Henry Fielding o Laurence Sterne), es de destacar que la primera novela publicada en España de este importante periodo para el desarrollo posterior de la novela moderna en Inglaterra fuera escrita por una mujer, Frances Sheridan, y con una protagonista femenina que domina por completo la obra, con lo cual corroboramos lo afirmado por Aguilar Piñal sobre la importante participación femenina en la novela que vino del norte.[3] Además de todo lo anteriormente mencionado, considero que la recepción de esta novela puede utilizarse como ejemplo prototípico de lo que sucedió con la mayoría de textos ingleses que fueron publicados a finales del XVIII y principios del XIX en España.

La novela inglesa de la que procede nuestra obra lleva por título *Memoirs of Miss Sidney Bidulph. Extracted from her Own Journal* y se publicó por primera vez en 1761 en Londres y Dublín. Obtuvo un gran éxito en su tiempo, lo cual no impidió que su autora y toda su obra cayeran en el olvido y que Frances Sheridan fuera simplemente conocida como la madre del dramaturgo Richard Brinsley Sheridan. Ha sido en estas últimas décadas cuando sus obras han empezado a recuperarse y recibir atención por parte de la crítica.[4]

[1] Este trabajo ha sido posible gracias a la red de investigación «Rede de lingua e literatura inglesa e identidade» (2007/000145-0), financiada por la Xunta de Galicia y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el proyecto de investigación «O papel da muller na prensa inglesa no inicio da idade moderna: estudo sincrónico e diacrónico» (PGIDIT07PXIB104258PR), también financiado por la Xunta de Galicia. Se agradecen estas ayudas expresamente por este medio.

[2] Urzainqui, Inmaculada. Anuncios y reseñas de traducciones de obras inglesas en la prensa española del siglo XVIII. En *Scripta in memoriam José Benito Álvarez-Buylla Álvarez (1916-1981).* Oviedo: Universidad de Oviedo, 1986, p. 324.

[3] Aguilar Piñal, Francisco. La novela que vino del norte. *Ínsula,* 1992, vol. 546, p. 10.

[4] Patricia Meyer Spacks admite que su obra «has remained largely unread since its eighteenth-

En esta novela se narra de forma epistolar la vida de la protagonista, Sidney Bidulph, una joven que, siguiendo el consejo de su madre, rechaza a su pretendiente, Mr. Faulkland, dado que al parecer había seducido previamente a una joven dama. Este hecho marcará la vida de la pareja protagonista, nunca serán felices; más bien al contrario, ya que sufrirán innumerables desgracias. Sidney en particular tratará en todo momento de actuar virtuosamente y ser una buena hija, y así, a instancias de su madre se casa con un hombre mucho mayor que ella, que le será infiel y la dejará en la ruina. Cuando su marido muere, Sidney recibirá una nueva propuesta de matrimonio por parte de Faulkland, pero ella lo vuelve a rechazar al considerar que éste, con quien tiene que casarse es con miss Burchell, la dama a la que supuestamente había seducido. Este matrimonio resulta ser un desastre, empeorando las cosas cuando Sidney descubre la verdad, que fue miss Burchell la que había seducido a Faulkland y que ésta había mantenido relaciones con otros hombres. La novela termina trágicamente con el posible suicidio de Faulkland, que deja un pequeño al que todos abandonan, excepto Sidney, que se hace cargo de él. Como se puede observar, la protagonista nunca recibe recompensa alguna por sus numerosos sacrificios, aunque su comportamiento se presenta como modelo a imitar; se trata de una verdadera santa, como la califica John Richetti, que incluso habla de hagiografía para referirse a esta novela.[5] Al final de la obra se nos dice que no es aquí, en el mundo terrenal, donde la virtud verdadera recibe su recompensa.[6] Con todo, Sheridan, a través de su protagonista, sacó a escena un tema candente para las mujeres de su época, las funestas consecuencias que podían acarrearles las convenciones sociales a las que debían ceñirse.

La novela epistolar fue un género muy extendido entre las escritoras del siglo XVIII, tal vez porque se trataba de un género que no exigía una educación formal, pues su éxito se basaba simplemente en el hábito muy generalizado de escribir cartas personales con un cierto estilo;[7] aunque paradójicamente sea un hombre, Samuel Richardson, el máximo exponente. No se debe desestimar el hecho de que la carta en el siglo XVIII ocupase un lugar privilegiado en la vida intelectual y privada de las personas que habían recibido una educación, dado que la comunicación escrita era el único contacto posible entre quienes vivían a cierta distancia,

---

century popularity» (*Desire and Truth: Functions of Plot in Eighteenth-Century English Novels.* Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 1994, p. 134). Del mismo modo, Kathleen M. OLIVER señala que, en comparación con otras escritoras inglesas del siglo XVIII, la obra crítica dedicada a su novela más conocida, *Memoirs of Miss Sydney Bidulph,* sigue siendo escasa (Frances Sheridan's Faulkland, the Silenced, Emasculated, Ideal Male. *SEL,* 2003, vol. 43, 3, p. 698).

[5] RICHETTI, John. The Sex/Gender System and the Eighteenth-Century English Woman's Novel. En MANDER, Jenny (ed.). *Remapping the Rise of the European Novel, SVEC,* vol. 27. Oxford: Voltaire Foundation, 2007, pp. 289 y 291.

[6] SHERIDAN, Frances. *Memoirs of Miss Sidney Bidulph.* Editado por Patricia Koster y Jean Coates Cleary. Oxford: Oxford University Press, 1995, p. 446.

[7] PERRY, Ruth. *Women, Letters, and the Novel.* Nueva York: AMS Press, 1980, p. 17.

y las cartas eran objetos preciados si se tienen en cuenta las malas carreteras y los lentos medios de transporte.[8] Ana Rueda señala además que el clima fue especialmente favorable para este género «por asociarse de un modo ameno y sin jactancia a la literatura didáctica y crítica, dos materias primas de la Ilustración».[9]

No obstante, la denominación genérica que se le da en el título es otra, *memoirs*, puesto que se trata de un diario, si bien en este caso podemos hablar de un «diario epistolar». La autora del diario y su mejor amiga se han comprometido a escribir sus experiencias cotidianas para después enviárselas una a otra.[10] Este término de *memoirs* no era muy común e indicaba una combinación de elementos autobiográficos y derivados de la observación.[11] El texto aparece precedido por la introducción de un editor ficticio donde explica cómo ha llegado hasta él el manuscrito con el contenido de los envíos de la protagonista a su amiga y termina con la afirmación de que lo publica tal y como lo recibió, sin más alteraciones que los cambios de nombres de los protagonistas y lugares;[12] con ello, la principal intención de este elemento paratextual es incidir en el carácter verídico de lo que se va a narrar a continuación,[13] una de las condiciones que se valoraba en los textos narrativos de la época.

Esta novela se publicó de forma anónima, aunque el nombre de su autora no era un secreto.[14] Destaca, sin embargo, que apareciera con una dedicatoria a Samuel Richardson. Frances Sheridan pertenecía al círculo de amistades de Richardson, entre las que se encontraban varias escritoras, como ella: Charlotte Lennox, Sarah Fielding o Laetitia Pilkington, entre otras,[15] y cuando Frances Sheridan le mostró a Richardson el manuscrito de *Memoirs of Miss Sidney Bidulph,* éste hizo todo lo posible para que se publicara.[16] Además, esta novela está estrechamente relacionada, tanto en el tema como en la forma, con las del célebre novelista inglés. Sheridan, siguiendo a Richardson, optó por el tema conocido como *virtue in distress,* traducido por Joaquín Álvarez Barrientos como «virtud acosada y perseguida»,[17] aunque la protagonista de Sheridan no pierde su virtud en ningún momento, y también como aquél se decantó por la estructura epistolar. Aparte del círculo de Richardson, también frecuentaba otros im-

[8] Perry, Ruth. *Women…, op. cit.*, p. 63.

[9] Rueda, Ana. *Cartas sin lacrar. La novela epistolar y la España ilustrada, 1789-1840.* Madrid: Iberoamericana; Frankfurt: Vervuert, 2001, p. 72.

[10] Sheridan, Frances. *Memoirs…,* o. cit., p. 8.

[11] Hunter, J. Paul. *Before Novels. The Cultural Contexts of Eighteenth-Century English Fiction.* Nueva York y Londres: W. W. Norton & Company, 1990, p. 344.

[12] Sheridan, Frances. *Memoirs…,* o. cit., p. 9.

[13] Lorenzo Modia, M.ª Jesús. *Literatura femenina inglesa del siglo XVIII.* A Coruña: Universidade da Coruña, 1998, p. 68.

[14] Cleary, Jean Coates. Introduction. En Sheridan, Frances. *Memoirs…,* o. cit., p. XI.

[15] Turner, Cheryl. *Living by the Pen. Women Writers in the Eighteenth Century.* Londres y Nueva York: Routledge, 1994, p. 107.

[16] Ibídem, p. 91.

[17] Álvarez Barrientos, Joaquín. *La novela del siglo XVIII.* Madrid: Ediciones Júcar, 1991, p. 17.

portantes círculos literarios y teatrales, probablemente gracias a su marido, el actor y estudioso de retórica Thomas Sheridan, y entre sus amistades se encontraba otro importante escritor, Samuel Johnson, quien también la admiraba y, en concreto, le comentó a Frances Sheridan, insistiendo en el patetismo de su novela, que no sabía que tuviera derecho, basándose en principios morales, a hacer sufrir tanto a sus lectores.[18]

Frances Sheridan tuvo que superar desde su infancia numerosos obstáculos para poder alcanzar primeramente una educación y más tarde una carrera literaria. Demostró siempre tener una más que notoria inclinación por la escritura, pese a que su padre se oponía incluso a que aprendiera a leer.[19] Más adelante, la mayoría de los críticos, como Jean Cleary, señalan que habría que incluir a Sheridan en la larga lista de mujeres que, en palabras de Aphra Behn, «wrote for bread».[20] En este sentido, la imagen de Frances Sheridan que ha prevalecido es la de una mujer modesta que deseaba mantenerse en el anonimato, imagen que se basaba fundamentalmente en las opiniones que sobre ella vertió su nieta Alicia Lefanu en la biografía *Memoirs of the Life and Writings of Mrs. Frances Sheridan* (1824). Lefanu sostiene que Sheridan escribía únicamente por motivos económicos; así, dejándose llevar por la imagen de la mujer que en estos momentos se imponía, es decir, la de «ángel del hogar», Lefanu quiere ensalzar la figura de su abuela dando a entender que era una escritora ocasional que recurría a su talento con la pluma sólo en circunstancias adversas, e insistir en que lo único que le preocupaba eran sus ocupaciones como esposa y madre, ante las que sacrificaba gustosamente sus habilidades literarias.[21]

Betty Schellenberg, por el contrario, cree que prestando una mayor atención a sus obras y su correspondencia, el trabajo de esta autora no puede circunscribirse únicamente al ámbito doméstico y moral, sino que es también el fruto de ambiciones públicas y políticas.[22] Proporciona numerosos ejemplos de su participación en la esfera pública y se hace eco de una carta de Sheridan en la que se queja a su primo por las numerosas veces en que se ha visto interrumpida al escribirle y la angustia que esto le provoca, por lo que desea fervientemente tener una habitación propia.[23] Un deseo que nos recuerda al que manifestó años más tarde otra escritora mucho más conocida, Virgina Woolf.[24]

[18] Citado en: Cleary, Jean Coates. Introduction. En Sheridan, Frances. *Memoirs…,* o. cit., p. xi.

[19] Pearson, Jacqueline. *Women's Reading in Britain. 1750-1835. A Dangerous Recreation.* Cambridge: Cambridge University Press, 2000, p. 4.

[20] Cleary, Jean Coates. Introduction. En Sheridan, Frances. *Memoirs…,* o. cit., p. xi.

[21] Lefanu, Alicia. *Memoirs of the Life and Writings of Mrs. Frances Sheridan, Mother of the Late Right Hon. Richard Brinsley Sheridan and author of 'Sidney Bidulph', 'Nourjahad' and 'The Discovery'.* Londres: Printed for G. & V. B. Whittaker, Ave-Maria-Lane, 1824, p. 87.

[22] Schellenberg, Betty A. Frances Sheridan Reads John Home: Placing *Sidney Bidulph* in the Republic of Letters. *Eighteenth-Century Fiction,* 2001, vol. 13, 4, p. 562.

[23] Ibídem, p. 564.

[24] Woolf, Virginia. *Una habitación propia.* Barcelona: Seix Barral, 2005.

Frances Sheridan nos ha dejado un conjunto de obras de variada índole, como la mayoría de autoras de la época, con textos narrativos como el que aquí nos ocupa, *Memoirs of Miss Sidney Bidulph. Extracted from Her Own Journal* (1761); *Conclusion of the Memoirs of Miss Sidney Bidulph* (1767), continuación de la anterior y similar en su temática, pero en este caso Sheridan se centra en los miembros de la tercera generación, las dos hijas de Sidney; *The History of Nourjahad* (1767), una narración breve de ambiente oriental que también se tradujo al castellano, aunque mucho más tarde, en 1838; y textos dramáticos como *The Discovery* (1763), *The Dupe* (1764) y *A Journey to Bath* (1765).

Memoirs of Miss Sidney Bidulph cosechó un éxito inesperado. A la primera edición simultánea en Londres y Dublín en marzo de 1761 siguió una segunda en julio; la novela fue imitada, adaptada para la escena y publicada en forma de folletín en la revista *Novelist's Magazine.*[25] Las críticas que recibió fueron en general favorables; como muestra podemos mencionar la de la revista *Monthly Review,* donde se decía que la novela de Sheridan era muy superior a la mayoría de las obras de sus «hermanos novelistas».[26] Sin embargo, la revista disentía sobre la moralidad de la novela, dado que, como ya se ha indicado más arriba, aunque la protagonista se comporta de manera ejemplar, no recibe su justa recompensa por ello y acaba de forma trágica. Es por este motivo que el lector podía extraer una lección negativa en lugar de una positiva, que sería la finalidad perseguida por este tipo de novelas.[27] El problema de la justicia poética en las obras literarias parece que preocupó a la autora desde el primer momento, así como que el público no entendiera correctamente el mensaje de su texto, pues parte de la introducción que lo encabeza se ocupa de ello. Se afirma que los lectores están acostumbrados a que en este tipo de textos se produzca un desenlace feliz; sin embargo, en la vida real no siempre ocurre así, sino que en numerosas ocasiones sucede todo lo contrario, con lo que la novela no hace más que reflejar esta realidad.[28] En este sentido, Janet Todd señala que Frances Sheridan sigue el modelo cristiano de Richardson y sitúa la conclusión del viaje sentimental en el más allá, lo que justifica y da validez a los sufrimientos terrenales.[29]

Dado el intenso intercambio literario entre Inglaterra y Francia durante este periodo, la novela se tradujo rápidamente al francés al año siguiente. Al igual que en Inglaterra, se publicó en Francia de forma anónima, lo que ocasionó que fuera atribuida a su traductor-adaptador francés, el abbé Prévost,[30] e incluso en 1935,

[25] MAYO, Robert D. *The English Novel in the Magazines 1740-1815.* Evanston: Northwestern University Press; Londres: Oxford University Press, 1962, p. 366.

[26] Citado en: CLEARY, Jean Coates. Introduction. En SHERIDAN, Frances. *Memoirs…,* o. cit., p. XIII.

[27] LORENZO MODIA, M.ª Jesús. *Literatura femenina inglesa…,* o. cit., pp. 85-86.

[28] SHERIDAN, Frances. *Memoirs…,* o. cit., p. 7.

[29] TODD, Janet. *The Sign of Angellica. Women, Writing and Fiction, 1660-1800.* Londres: Virago, 1989, p. 174.

[30] BAKER, Ernest A. *The History of the English Novel. The Novel of Sentiment and the Gothic Romance.* Nueva York: Barnes & Noble, Inc., 1969, vol. V (1929), p. 97.

Harold Wade Streeter aún se la atribuye a su traductor.[31] Prévost cambió el título de la novela de Sheridan en su traducción al francés, pasando a llamarla *Mémoires pour servir à l'histoire de la vertu, extraits du journal d'une jeune dame.* Prévost, que también había traducido con anterioridad a Richardson al francés, probablemente quiso que, al igual que en las obras del insigne novelista inglés en las que siempre se hacía referencia a la virtud y a aspectos morales, se identificara esta nueva traducción con el mismo tipo de novelas con cuyas traducciones había obtenido gran notoriedad en Francia. Así, decidió sustituir un título en el que se alude a la heroína de la novela por otro en el que se da primacía al tema al que él consideraba debían prestar atención sus lectores. Con todo, la referencia a la protagonista femenina de la novela queda reflejada en el subtítulo, donde se alude a una *jeune dame.* En la traducción castellana el título muestra que se ha seguido la traducción llevada a cabo por Prévost,[32] puesto que apareció bajo el título de *Memorias para la historia de la virtud, sacadas del diario de una señorita* y en cuatro volúmenes. Teniendo en cuenta que apareció anónima y que se le cambió el título, la identificación no era sencilla, y se la debemos a Paula de Demerson,[33] mientras que quizás por este motivo, otros autores como Montesinos[34] y Ferreras[35] no la citan en sus respectivas obras como traducción de una obra inglesa. Como se puede observar, *jeune dame* se traduce como *señorita* en su paso al castellano, un tratamiento que resultaba problemático dado que la protagonista contrae matrimonio

[31] Streeter, Harold Wade. *The Eighteenth-Century English Novel in French Translation. A Bibliographical Study.* Nueva York: Publications of the Institute of French Studies, 1936, p. 152. Parece ser que fue Henry Harisse quien esclareció el error, al menos en Francia, en su obra *L'Abbé Prévost. Histoire de sa vie et ses œuvres* de 1896; así se desprende de la información que proporciona sobre esta traducción la Bibliothèque Nationale de Francia en su catálogo en red.

[32] Casi al mismo tiempo que la de Prévost, apareció otra traducción al francés de la novela de Sheridan, un trabajo de Jean-Baptiste-René Robinet, que llevaba por título *Mémoires de Miss Sidney Bidulph, extraits de son journal.* Ellen R. Moerman, que ha realizado un estudio comparativo de ambas traducciones, señala que, al publicarse casi de forma simultanea, los dos traductores debían de saber que rivalizaban y probablemente tuvieron que trabajar acuciados por el tiempo, con las consecuencias que esto pudo acarrear a sus respectivas traducciones (Traduire le geste: *Sydney Bidulph* dans les traductions de Prévost et de Robinet. En Rivara, Annie (ed.). *La traduction des langues modernes au XVIIIe siècle, ou 'La dernière chemise de l'amour'.* París: H. Champion, 2002, p. 86). Por lo que se refiere a la traducción de Prévost, S. P. Chew Jr. señala que, a diferencia de su labor con las novelas de Richardson, en las que realizó gran cantidad de cambios y omitió numerosos pasajes, en esta traducción los cambios fueron también numerosos, pero menores, limitándose a cuestiones de estilo, que eran resultado de la diferente mentalidad de los lectores de ambos países (Prévost's *Mémoires pour servir à l'histoire de la vertu*. *Modern Language Notes,* 1939, vol. 54, 8, p. 594). No obstante, Pierre Berthiaume no es de la misma opinión y considera que en la traducción de Prévost «toute la logique du journal est détruite»; también señala que el traductor galo introduce ciertas transformaciones en la significación moral de la novela para que se ajuste a su propia ideología (Prévost traducteur de Frances Sheridan. En Rivara, Annie (ed.). *La traduction des langues modernes…*, o. cit., pp. 75 y 84).

[33] Demerson, Paula de. *Esbozo de biblioteca de la juventud ilustrada (1740-1808).* Oviedo: Universidad de Oviedo, 1976 (Cátedra Feijoo. Textos y estudios del siglo XVIII, 5), p. 119.

[34] Montesinos, José F. *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX. Seguida de un esbozo de una bibliografía española de traducciones de novelas (1800-1850).* 4.ª ed. Madrid: Castalia, 1980.

[35] Ferreras, Juan Ignacio. *La novela en el siglo XVIII.* Madrid: Taurus, 1987.

en la novela. Este inconveniente se resuelve con el cambio de título en los volúmenes tercero y cuarto, haciendo que los diarios sean de una señora y no de una señorita. Por tanto, esta novela presenta la particularidad de haber sido publicada bajo dos títulos diferentes: los dos primeros volúmenes llevan por título *Memorias para la historia de la virtud, sacadas del diario de una señorita,* mientras que los dos restantes se titulan *Memorias para la historia de la virtud, sacadas del diario de una señora inglesa,* añadiéndose por tanto la procedencia inglesa de la protagonista.

Como en la traducción francesa, la española no constata el nombre de la autora, aunque tampoco menciona a su traductor. Pero sí se sabe que se trata de Jacobo de Villaurrutia y que era oidor de la Audiencia de Barcelona,[36] así como que era de nacionalidad dominicana.[37] La omisión del nombre del traductor no era infrecuente en estos momentos en los que, como sabemos, las opiniones sobre las traducciones eran muy encontradas y se acusaba a los traductores de numerosos delitos, tales como la corrupción del castellano o impedir que se desarrollara una literatura propia dado el aluvión de traducciones que se publicaban durante estos años.[38] Por lo que se refiere a Jacobo de Villaurrutia, podemos suponer que tuviera problemas económicos en algún momento durante su estancia en España, o que trabajara traduciendo como «medio de […] complementar los ingresos»,[39] o simplemente, como pasatiempo.

Vemos que el libro fue publicado «con licencia», por lo que debió de pasar la censura previa. Sin embargo, sí que pudo tener en algún momento problemas con el Tribunal de la Inquisición, dado que Paz y Meliá recoge un expediente de 1815 que dice así: «El fiscal sobre que se alce la suspensión de la venta de las *Memorias para la historia de la virtud, sacadas del diario de una señora inglesa* y traducidas por D. Jacobo de Villaurrutia, oidor de la Audiencia de Barcelona. Alcalá, 1792. 4 tomos 8.º. Decreto: que se venda expurgada».[40] No podemos aportar más datos sobre este expediente, pues desconocemos los motivos por los que el libro fue remitido al Tribunal, así como la sentencia o los pasajes que debían expurgarse. Podemos conjeturar que algunos hechos narrados en el texto pudieran resultar un tanto escabrosos —infidelidades, hijos ilegítimos, un posible suicidio— y que se considerara por ello su prohibición y la posterior expurgación del texto.

[36] PAZ Y MELIÁ, Antonio. *Papeles de Inquisición. Catálogo y extractos.* 2.ª ed. Madrid: Patronato del Archivo Histórico Nacional, 1957, p. 436.

[37] HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. Literatura de Santo Domingo. En PRAMPOLINI, Santiago (ed.). *Historia universal de la literatura,* vol. XII. Buenos Aires, 1941; <http://www.geocities.com/jemarcano/intro.html>. [Consulta: 28/03/2004.]

[38] LAFARGA, Francisco. El siglo XVIII, de la Ilustración al Romanticismo. En LAFARGA, Francisco, y PEGENAUTE, Luis (eds.). *Historia de la traducción en España.* Salamanca: Editorial Ambos Mundos, 2004, pp. 224-225.

[39] RUIZ CASANOVA, José Francisco. *Aproximación a una historia de la traducción en España.* Madrid: Cátedra, 2000, p. 401.

[40] PAZ Y MELIÁ, Antonio. *Papeles de Inquisición…*, o. cit., p. 436.

Destaca el hecho de que no se mencione en la portada de la obra que se trata de una traducción, aunque el primero de los dos prólogos de los que consta la obra deja claro que, efectivamente, nos encontramos ante un texto traducido, toda vez que se titula «El traductor». En él el traductor realiza una serie de comentarios sobre su labor como tal. Villaurrutia, en primer lugar, trata de dignificar su trabajo aduciendo que «el trabajo de traducir al castellano una obra tan apreciable como ésta era digno de ocupar al hombre más capaz de desempeñarlo con perfección. No me lisonjeo de darla en este grado, pero creo que hago un buen servicio al público».[41] De modo que, teniendo en cuenta las normas de la época, también subraya la utilidad de su traducción para los lectores. A continuación, da cuenta de su método de trabajo: «Con el deseo de no enervar el mérito de la obra, y de que salga en castellano, he procurado evitar los dos extremos de una libertad ilimitada en la traducción, y de una sujeción servil».[42] Estas ideas teóricas sobre la traducción sitúan al traductor de la novela de Frances Sheridan a medio camino entre los *clasicistas* o *continuistas* y los *renovadores,* según la terminología utilizada por Eterio Pajares para denominar las dos tendencias existentes en estos momentos en la traducción. Los primeros tratarían de traducir el texto tal cual fue escrito por su autor original, mientras que los segundos, influidos por los traductores franceses, no dudarían en introducir numerosos cambios para hacer que el texto fuera más apropiado para sus lectores.[43] Por último, Villaurrutia menciona ciertos aspectos técnicos, tales como la necesidad de signos especiales para «expresar algunos efectos como la interjección y el interrogante admirativo […], falta muy palpable en muchas situaciones y pasajes patéticos de esta obra».[44] Ante esto el traductor toma la decisión de basarse en la colección titulada *Miscelánea erudita de piezas escogidas de elocuencia, poesía, etc.,* publicada también por la Imprenta de la Real Universidad y el mismo año de 1792. La actitud vacilante de Villaurrutia, al encontrarse falto de recursos para expresar ciertos sentimientos y emociones, muestra el estado de la lengua española en estos momentos, al menos la escrita. Tras la creación de la Real Academia Española en 1714, como señala Ruiz Casanova, «los estudios filológicos del siglo XVIII abordan, fundamentalmente, cuestiones de carácter léxico, comparativo o histórico y etimológico»,[45] dejando al parecer aspectos más prácticos y técnicos, como la puntuación, fuera de su campo de estudio.

El segundo prólogo, sin embargo, es una traducción del que Prévost escribió para su traducción del texto de Sheridan al francés, aunque Villaurrutia en ningún momento lo indica, de modo que los lectores entenderían que también

[41] SHERIDAN, Frances. *Memorias para la historia de la virtud, sacadas del diario de una señorita,* vol. I. Alcalá: Imprenta de la Real Universidad, 1792, s. p. Se han modernizado las grafías de las citas de este texto.

[42] Ibídem, s. p.

[43] PAJARES, Eterio. La teoría de la traducción en el siglo XVIII. *Livius,* 1996, vol. 8, p. 171.

[44] SHERIDAN, Frances. *Memorias…, op. cit.*, s. p.

[45] RUIZ CASANOVA, José Francisco. *Aproximación…,* p. 309.

se trataba de un prólogo escrito por el traductor de la versión castellana. Este paratexto comienza con parte de la dedicatoria original de Frances Sheridan a Richardson, dado que, como se ha mencionado previamente, éste le había ayudado a publicar su novela, y Sheridan, en agradecimiento a todo lo que había hecho por ella, le dedicó su libro. Con todo, la dedicatoria original no menciona en ningún momento el nombre de Richardson, sino sus novelas; en concreto dice que se lo dedica «to the author of Clarissa and sir Charles Grandison».[46] En cambio, la versión francesa y obviamente la española desvelan el nombre de ese autor y se explica que: «Esta apreciable y modesta obra se dio a luz sin nombre de autor, y sin otro preámbulo que un humilde homenaje tributado al célebre Richardson».[47]

No obstante, la parte más interesante de este segundo prólogo se encuentra en los últimos párrafos, en los que la novela como género y la novela inglesa en particular son reivindicadas. Aunque este texto sea una traducción del prólogo francés, es de destacar la presencia de estas ideas en el contexto literario español, cuando la novela era un género desacreditado según la preceptiva vigente en estos momentos. Se consideraba únicamente literatura propiamente dicha todo aquello que estuviera escrito en verso, es decir, la poesía y el teatro, mientras que la prosa tenía escaso valor. Además, toda obra literaria debía de tener como finalidad última la utilidad, mientras que la novela, en el mejor de los casos, era consideraba como puro entretenimiento. Ante este panorama, es lógica la actitud del traductor de la versión española al incluir los argumentos que Prévost había alegado a favor de la novela; así, dice que «no sólo los talentos más distinguidos y las más bellas cualidades del espíritu pueden emplearse en esta clase de composición, por escritores moderados y virtuosos, sino que el género puede aplicarse al honor, a la virtud, a la religión misma, y dirigirse por consiguiente al objeto de toda literatura útil, que es la instrucción del público»,[48] aduciendo además que la novela inglesa ha desempeñado este papel durante muchos años. Se justifica todo ello por medio de tópicos o clichés sobre la sociedad inglesa, formada por «amantes del orden y de las buenas costumbres».[49] Por último, termina diciendo que los escritores ingleses han llegado a la conclusión de que no es necesario recurrir únicamente a tratados morales o sermones para instruir a los lectores, sino que se puede conseguir el mismo fin por medio de géneros en los que la imaginación y la sensibilidad son los principales ingredientes.

Este prólogo y otros similares son consecuencia de la división existente entre el criterio de los críticos y censores sobre la novela y el gusto de los lectores, que leían con avidez este tipo de textos. A finales del siglo XVIII ya se puede observar que la opinión y el sentir de los lectores se van imponiendo, puesto que era un

[46] SHERIDAN, Frances. *Memoirs…*, *op. cit.*, p. 3.
[47] SHERIDAN, Frances. *Memorias…*, *op. cit.*, s. p.
[48] Ibídem, s. p.
[49] Ibídem, s. p.

factor clave para impresores y editores si querían que aumentaran los beneficios de su negocio. El número de lectores aumenta y entre ellos también se amplía el número de lectoras. Su presencia queda patente en las listas de suscriptores, así como en los anuncios de libros que se pueden encontrar en la prensa de la época, en los que en numerosas ocasiones se dirigen expresamente a las lectoras. El primer volumen de *Memorias para la historia de la virtud* fue anunciado en la *Gaceta de Madrid* del 13 de julio de 1792, y el cuarto y último el 16 de noviembre del mismo año;[50] en estos anuncios no se hace referencia a las lectoras, sin embargo sí que se compara este texto con las novelas de Richardson: «El mérito de esta obra es tal que sólo con las preciosas del célebre Richardson, a quien está dedicada, debe compararse. […] a veces se deja conocer más fuego, más invención y más propiedad en esta excelente novela que en las afamadas del Grandison y la Clarisa que tantos elogios han merecido».[51] Como vemos, las novelas de ambos escritores británicos aparecen siempre relacionadas en España, de tal modo que, si las obras de Richardson se consideraban principalmente aptas para mujeres, las de Sheridan podemos incluirlas en la misma categoría. En este sentido resulta interesante mencionar algunos pasajes de los anuncios que sirvieron para comunicar la publicación de las obras de Richardson en España; por ejemplo, de *Pamela Andrews* se dice que ofrece: «[el] método que deben observar las casadas para vivir en paz y felicidad, ser un modelo de virtudes domésticas y dar hijos herederos del buen nombre de los padres»,[52] y de *Historia de Clarisa o Clara Harlowe* se afirma que: «Es la obra más propia y útil para el bello sexo, como que se ha escrito principalmente para él, y debe con justicia llamarse *la obra de las mujeres*».[53]

Me gustaría, para terminar, volver a insistir en el importante papel desempeñado por la traducción de la novela de Frances Sheridan en el contexto literario español a finales del siglo XVIII. En primer lugar, tuvo el privilegio de abrir el camino para la llegada a España de novelistas ingleses más conocidos como Richardson, Fielding o Sterne. También contribuyó a la introducción de nuevos géneros narrativos, como el epistolar y el sentimental, así como nuevas líneas temáticas, como la conocida como *virtue in distress,* considerados adecuados para las lectoras. Por último, a través de las ideas expresadas en el prólogo por un buen conocedor de la novela inglesa como Prévost, se reivindica el género novelesco a través de los postulados que sobre él sostenían escritores y críticos ingleses, dado que habían estado empleándolos durante años con éxito para instruir y educar a sus lectores, fin último de toda obra literaria durante la Ilustración.

[50] Anuncios de esta obra volvieron a publicarse en agosto de 1813 y también en 1816. Se trataría de anuncios que durante la época de la Regencia aparecen en la prensa para dar salida a ejemplares de obras que habían quedado sin vender en su día (ALONSO SEOANE, María José. *Narrativa de ficción y público en España: los anuncios en la* Gaceta *y el* Diario de Madrid *(1808-1819).* Madrid: Editorial Universitas, 2002, pp. 25 y 35).

[51] *Gaceta de Madrid,* 92, 16 de noviembre de 1792, p. 812.

[52] Citado en: URZAINQUI, Inmaculada. Anuncios y reseñas de traducciones…, o. cit., p. 322.

[53] Ibídem, p. 323.

Tradición e innovación en las mascaradas al rey (Barcelona, 1804)

María del Rosario Leal Bonmati
Centro Asociado UNED Plasencia

> «El pueblo que trabaja, como hemos advertido,
> no necesita que el gobierno lo divierta,
> pero sí que le deje divertirse.»[1]

Entramos en el aspecto menos sistematizado del teatro, donde se mezcla el rito, la fiesta, el teatro, la ceremonia y la diversión. Los estudios sobre el parateatro dieciochesco van aumentando poco a poco, y buen ejemplo de ello es el libro *España festejante. Siglo XVIII*.[2] En este volumen se da cuenta por primera vez del cambio y de la evolución, en numerosos aspectos, de la fiesta española a lo largo del siglo XVIII, desde el primer Borbón hasta Carlos IV. En esta comunicación nos proponemos ofrecer una visión diacrónica de la mascarada regia a lo largo de esta centuria, concretamente, en una ciudad como Barcelona, que recibió a Felipe V en 1701, a Carlos III en 1759 y a Carlos IV en 1804, por motivos y circunstancias muy similares: Felipe V, recién llegado de Versalles, acudió a recibir a su esposa María Luisa Gabriela de Saboya y en Figueras se celebró el matrimonio; Carlos III, desde Nápoles, se dirigía a Madrid para ser coronado rey y desembarcó en el puerto de la ciudad; finalmente, Carlos IV, el monarca que nos interesa, viajó con el motivo de celebrar las dobles bodas del príncipe de Asturias, don Fernando, con la infanta de Nápoles, María Antonia, y del príncipe de Nápoles, don Francisco, con la infanta de España, doña Isabel, y con ellas intentó restaurar cierta política mediterránea.[3]

De estas visitas se conservan testimonios impresos en los que se puede leer cómo la ciudad agasajó a los monarcas de distintas formas y, entre ellas, con máscaras. Felipe V disfrutó con un desfile organizado por la Universidad;[4] Car-

[1] Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la ley Agraria.* Editado por Guillermo Carnero. Madrid: Cátedra, 1998, p. 189.

[2] Torrione, Margarita (ed.). *España festejante. Siglo XVIII.* Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2000.

[3] Pérez Samper, M.ª Ángeles. *Barcelona. Corte. La visita de Carlos IV en 1802.* Barcelona: Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, 1973, p. 18.

[4] Para Felipe V: Ubilla y Medina, Antonio. *Succession de el rey Phelipe y en la corona de España, diario de sus viages desde Versalles a Madrid (…).* Madrid: Juan García Infanzón, 1704, p. 350; Alenda y Mira, Jenaro. *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*. Madrid: Establecimiento Tipográfico Suce-

los III tuvo un recibimiento digno de su persona por el cortejo que organizaron los gremios y colegios.[5] A Carlos IV le ofrecieron bailes, toros, conciertos y cuatro máscaras a lo largo del mes que permaneció en la ciudad; pero sólo nos fijaremos en las máscaras de los días 5 y 6 de octubre, que fueron concebidas para realizarlas en dos noches.[6]

Se editó para la ocasión un «cuaderno impresso de la explicación de las referidas funciones»,[7] que hemos podido consultar, y también acceder a las láminas de los carros y comitivas que salieron e iremos presentando a lo largo de este trabajo.[8] Y aquí encontramos un primer factor interesante: la edición de un folleto explicativo. No es una relación de sucesos que sirva para fijar en la memoria colectiva la diversión vivida en la contemplación de la máscara, sino una explicación didáctica de lo que el pueblo y la nobleza van a ver como espectadores. En 1701, con la llegada de Felipe V, no hubo ninguna clase de folleto, sí relaciones de sucesos;[9] y en 1759, los diseñadores de la máscara quisieron dejar constancia de su obra de arte, pero en ningún momento con fines didácticos:

> El espíritu de este festejo era dar a vuestra majestad una brillante idéa de la aplicación industriosa, de que es capaz el genio de estos vassallos, para emplearla en servicio de vuestra majestad y en los interesses de vuestra real corona, con el mismo zelo, y laboriosos afanes, que entre la variedad erudita de estas imágenes simbolizan.[10]

La máscara de 1804 es fruto de la llamada *paz general.* Se encuentra en la situación perfecta para celebrar en la ciudad las dobles bodas principescas. En la declaración de intenciones de los artífices de la máscara de 1804 se observa el cambio de actitud y cómo la burguesía y los sectores más cultos de la ciudad habían asimilado la doctrina ilustrada, ya que buscaban el progreso a través de la monarquía y el periodo de paz que se abría:

---

sores de Rivadeneyra, 1903, vol. 1, núm. 1594, p. 471; *Expresiones metricas con que la excelentissima ciudad de Barcelona aplaudió la dicha de la real presencia de nuestros católicos monarcas don Felipe V y doña Maria Gabriela de Saboya, reyes de España (que Dios guarde).* Madrid: Antonio Bizarrón, s. a.

[5] Los impresos más significativos están recogidos en el artículo de Pérez Samper, M.ª Ángeles. Fiestas reales en la Cataluña de Carlos III. *Pedralbes,* 1988, 8, II, pp. 561-576, nota 10.

[6] *Relación de las diversiones, festejos públicos y otros acontecimientos que han ocurrido en la ciudad de Barcelona, desde el 11 de septiembre hasta principios de noviembre de 1802, con motivo de la llegada de SS. MM. y AA. á dicha ciudad; y del viaje a la villa de Figueras.* Barcelona: Compañía de Jordi, Roca y Gaspar; transcrito en Pérez Samper, M.ª Ángeles. *Barcelona…, op. cit.*, pp. 189-200.

[7] Ibídem, p. 192. De aquí en adelante, transcribo literalmente los textos y sólo desarrollo las abreviaturas.

[8] *Máscara real para la primera noche [y para la segunda. Texto impreso: Epítome del festejo alegórico que los colegios y gremios de la ciudad de Barcelona han dispuesto para obsequiar a SS. MM.].* Jordi, Roca y Gaspar, 1802; Planella, Buenaventura. *Máscara real para la primera noche, cinco de octubre Texto impreso.* Barcelona: Compañía de Jordi, Roca y Gaspar, 1802.

[9] Alenda y Mira, Jenaro. *Relaciones de solemnidades…*, o. cit., vol. I, nn. 1587-1594, pp. 470-471.

[10] Defehrt, A. J. *Máscara real executada por los colegios y gremios de la ciudad de Barcelona para festejar el feliz deseado arribo de nuestros augustos soberanos don Carlos tercero y doña María Amalia de Saxonia con el real príncipe e infantes.* Barcelona: Thomas Piferrer, 1764, p. 2.

> Las paces y los enlaces de los príncipes forman épocas gloriosas de las quales dimanan el incremento de las artes y de las ciencias, los adelantamientos de la agricultura y de la industria, la gloria y opulencia de las monarquías, y la felicidad de los vasallos […] han creido que sería un obsequio agradable á sus majestades el presentarles en máscara el himeneo y la paz acompañados de los preciosos frutos que ellos producen.[11]

Los gremios y los colegios, al igual que en las máscaras de 1701 y 1759, se encargaron de su diseño y elaboración; sin embargo, el propósito que les anima es distinto: ante Carlos III quieren dejar constancia de la pericia de los gremios para servir al rey a través de su oficio, como ya hemos comentado; en la de 1701, sólo se pretende festejar la llegada de SS. MM., dentro de los cánones de la sociedad barroca tal y como la describen Ubilla y los distintos impresos ya mencionados.

La máscara de la primera noche, correspondiente al 5 de octubre de 1804, tenía un contenido mitológico-alegórico, al que ya nos hemos referido, compuesta por cinco comitivas con sus respectivos carros en el siguiente orden: carro de Jano, de Minerva, de la Agricultura, de la Paz e Himeneo.

En estas fechas el público ya no estaba tan versado en mitología ni en alegorías como en el siglo XVII; en el fondo, esta pérdida de credibilidad era debida al desarrollo de las ciencias y convirtió a la astrología y a la mitología en simples cuentos, que quedaron relegados como elementos decorativos, aunque con fines intelectuales, por las personas cultas de la época: universitarios, académicos, artistas, alto clero, aristócratas e integrantes de la familia real.[12] De aquí la necesidad de la explicación racional de las alegorías de las comitivas y carros:

> El dios Jano, árbitro de la paz y de la guerra como creyó la mitología, el qual con motivo de la paz ha cerrado las puertas de su templo que habia tenido abiertas durante todo el tiempo de la guerra, se complace en tenerlas cerradas, como que ofrece á S. M. las llaves, teniendo aprisionados al furor y a la discordia.[13]

La máscara del día 6 fue de tema histórico, concretamente, de la Edad Media de Cataluña: los hechos de Roger de Flor y los almogávares en Adrianópolis a principios del siglo XIV. Se decantaron por él porque querían conmemorar hazañas verdaderas, realizadas por los españoles y no hazañas con «argumentos de historias extrañas».[14] El desfile estaba estructurado, al igual que el anterior, con

[11] *Máscara real para la primera noche , op. cit.*, p. 3.

[12] MORALES FOLGUERA, José Miguel. El fin de una época. Iconografía de la fiesta bajo dos reinados: Carlos III y Carlos IV. En TORRIONE, Margarita (ed.). *España festejante. El siglo XVIII.* Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2000, pp. 533-541; p. 533.

[13] *Máscara real para la primera noche , op. cit.*, pp. 5-6.

[14] *Máscara real para la segunda noche,* p. 5. Roger de Flor (Brindisi, Italia, ca. 1266-Adrianópolis, Imperio Bizantino, 1307), caudillo de los almogávares. El emperador Andrónico pidió ayuda contra los turcos al rey don Fadrique II de Sicilia, éste le envió la gran Compañía de los almogávares. El ejército

el siguiente orden: carro del emperador Andrónico, Roger de Flor y María; carro de Roger y sus capitanes; carro del emperador Andrónico, Roger de Flor y Berenguer de Entenza; carro de una fortificación con Ramón Montaner defendiéndola y, finalmente, el carro de don Alonso.

La necesidad del folleto para esta máscara responde a su propia materia: ya no hay alegorías, no hay símbolos, sino personajes y hechos reales que sucedieron y que las personas poco cultas no conocen con exactitud. Esto responde claramente a una tendencia presente en el último cuarto de siglo: la búsqueda de justificaciones históricas para exponer la grandeza ante los ciudadanos y que sean conscientes de la importancia de su ciudad y, a la vez, buscar apoyo ante el rey.[15]

Entre las dos máscaras de 1804, participaron alrededor de unas seiscientas personas (trescientas cada noche); este número se contrapone al de la máscara de 1759: unas dos mil trescientas[16] y, por supuesto, también a la de 1701, donde desfilaron unos quinientos figurantes.[17] Esta diversidad en el número responde a la magnificencia del festejo y al grado de participación que quisieron dar al pueblo, pero lo que realmente marca la diferencia es cómo participa la sociedad en la máscara; en 1701, es un desfile estructurado socialmente:

> El 12 hizo la universidad una suntuosa cabalgata, yendo el rector, doctores, catedráticos, etc., a caballo con ricas vestiduras. Cerraba esta pompa un carro triunfal donde iban las personas que representaban a Júpiter, Cupido, Apolo, Marte, Mercurio, Venus, Juno, Minerva y Diana y, detrás, el pendón de san Olaguer.[18]

En otros textos se concreta aún más esta jerarquía: detrás del carro, en doble hilera, los graduados de los cuatro colegios sobre mulas enjaezadas de negro, con las insignias y todos con hachas, y, cerrando la marcha, por indisposición del rector, iba el vicerrector, el doctor Salvador Rovira, portando un pendón con la imagen de san Olaguer.[19]

En 1759 y 1804, el orden de las comitivas y carros responde plenamente a la idea que se quiere transmitir con la máscara. Todos los elementos del universo

---

contraatacó desde 1304, tomando varias ciudades y obligando a los turcos a retirarse hasta las montañas del Taurus. El emperador agasajó a Roger, nombrándole megaduque y casándole con su sobrina María; pero se asustó ante la ambición de Roger cuando éste pretendió erigirse en soberano del Asia Menor. Negoció con él el nombramiento de *césar,* concediéndole en feudo gran parte del territorio reconquistado; pero poco después le hizo asesinar durante un banquete, junto con muchos de sus jefes, para atacar posteriormente al grueso de su ejército.

[15] Morales Folguera, José Miguel. El fin de una época…, *op. cit.*, pp. 537-538.

[16] Ibídem, p. 540.

[17] Torrione, Margarita. *Crónica festiva de dos reinados en* La Gaceta de Madrid *(1700-1759).* Toulouse: cric, 1989, p. 42.

[18] Alenda y Mira, Jenaro. *Relaciones de solemnidades…,* o. cit., n. 1594, p. 471.

[19] Pérez Samper, M.ª Ángeles. Felipe V en Barcelona: un futuro sin futuro. *Cuadernos Dieciochistas,* 2000, I, pp. 57-106; p. 99.

dan la bienvenida a Carlos III: auras apacibles, vientos furiosos y tempestades, estrellas, meses lunares, Ganímedes, ninfas de Pomona, Andrómeda, Perseo, etcétera; o bien, ante Carlos IV, la idea de felicidad pública y progreso está presente en todo el cortejo. En esta última nos encontramos parejas de pastores, segadores, jardineros, marineros, arquitectos, artesanos…

En la máscara que estudiamos, el disfraz ya no es un elemento identificador de la clase social, ni es alegórico, ni tampoco llama al engaño, función básica del disfraz y la clave de su teatralidad,[20] sino que identifica un oficio que se relaciona con la felicidad pública. La misión más «vivencial» del disfraz que señala Díez Borque para el siglo XVII se va anulando en aras de una función social y de la realidad.[21] Además, no quisiera pasar por alto que así es como el espectador se identifica con la máscara y, en definitiva, de esta manera la autoridad desea que el pueblo se identifique con su rol en la sociedad y asuma su papel en la paz y el progreso. Se constata ese dirigismo reformador, como señalaba Maravall, «que reclama la participación de la empresa de educar a la gente para un futuro modo de vida social más recomendable».[22]

Después de concebir la idea principal de la máscara, es muy relevante su realización. En el desfile de los primeros años del siglo XIX no hay la mezcla de elementos joco-serios que aún aparecían en el siglo XVIII, por ejemplo, como se aprecia en la máscara de Sevilla de 1742.[23] Hay un mismo tono, serio, en la concepción de la máscara y, por esto, tampoco aparecen ni pequeñas representaciones de escenas o *sketchs* (diríamos hoy) ni una unión de escenas músico-cómicas.[24] Por supuesto en 1701, ante Felipe V, no sólo hablan sino que recitan delante de SS. MM.:

> […] y al llegar [el carro] al balcón donde estaban sus majestades, se paró y, saliendo por diferentes apartamentos algunos estudiantes con el traje correspondiente a lo que cada uno había de ejecutar, representaron una discreta loa, reduciéndose su asunto a celebrar la venida de sus majestades a aquella ciudad y su feliz casamiento, y estuvieron muy divertidos, y con agrado de este aplauso y aclamaciones.[25]

[20] Díez Borque, José M.ª. Relaciones de teatro y fiesta en el Barroco español. En Díez Borque, José M.ª (dir.). *Teatro y fiesta en el Barroco en España e Iberoamérica.* Madrid: El Serbal, 1986, pp. 11-40; p. 25.

[21] Ibídem, p. 25.

[22] Maravall, José Antonio. Teatro, fiesta e ideología en el Barroco. En Díez Borque, José M.ª (dir.). *Teatro y fiesta…, op. cit.*, pp. 71-95; p. 80.

[23] Podríamos referirnos a la máscara realizada en Sevilla en 1742, donde se da plenamente esta simbiosis, como se lee en la edición paleográfica: *Una mascarada joco-seria en la Sevilla de 1742*, edición de Piedad Bolaños Donoso y Mercedes de los Reyes Peña, Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992, pp. XLIX y 37-44.

[24] En la anterior mascarada sevillana hay una de estas escenas de 757 vv. (Ibídem, pp. LIII y 105-116).

[25] Ubilla y Medina, Antonio. *Succession de el rey Phelipe…*, o. cit., p. 350.

En 1804, en el desfile va desapareciendo poco a poco lo teatral. Los carros transportan a personajes vivos, sin textos alusivos y casi sin acción dramática, «son testigos supervivientes del proceso que conduce del rito al teatro, y en sí mismos, con sus valores argumentales, escenográficos, de actuación, vienen a convertirse en la encrucijada en que confluyen teatro y fiesta, un poco tierra de nadie en que las fronteras son borrosas».[26] Nos encontramos ante una pura *repraesentatio*.

Los presupuestos ideológicos que animan cada máscara también van a quedar patentes en la escenografía y, por esto, el diseño de los carros también va a sufrir transformaciones: la carroza que desfiló en 1701, pagada por el Consell de Cent, fue diseñada con tales dimensiones que tuvo problemas para pasar por determinados lugares bajos y estrechos del recorrido.[27] Desgraciadamente, no hemos conseguido un grabado de ésta, pero sí la descripción de Ubilla donde los elementos barrocos están presentes: «Cerraba a este acompañamiento un carro triunfal, con muy brillantes adornos y alumbrado vistosamente, tirado de seis caballos, y en sus gradas y planos iba compartida mucha música».[28]

En 1759, las dimensiones de los carros se estilizan mucho más: los anchos oscilan siempre entre cuatro y dos varas (3,34 y 1,67 m) y los largos entre doce, cinco, o cuatro varas (10,4 y 3,34 m), y la complejidad escenográfica se mantiene; por ejemplo, en el carro de Alfeo y Aretusa llegan a incorporar una máquina hidráulica que hace caer agua constantemente desde una gran tinaja que porta Alfeo y desde el surtidor que abraza Aretusa;[29] también se diseñan planos inclinados y gradas como en el carro de Ceres o de Apolo[30] y son adornados profusamente.

En 1804 continúa la estilización, pero ya el artificio escenográfico ha venido a menos a favor de la sobriedad, tanto en su puesta en escena como en sus adornos. En nuestra máscara sólo encontramos dos carros finales que se convierten en fortalezas; no hay ingenios hidráulicos o que escupan fuego. Se puede deducir que no hay ningún interés por parte de los organizadores de fomentar la sorpresa, la admiración entre el público, sino simplemente la diversión, el entretenimiento.

La mezcla e interacción de parateatro, música y danza también queda mermada: frente a 1701 o 1759, donde se baila alrededor de los carros, en 1804 hay una ausencia total de la danza en el recorrido de la máscara, excepto al final. Esta progresiva desaparición se observa más claramente si lo comparamos con la máscara de 1759, donde sí hay bailes escénicos en algunos carros, como en el de Vulcano, Apolo o Diana:

[26] Díez Borque, José M.ª. Relaciones de teatro…, *op. cit.*, p. 36.
[27] Pérez Samper, M.ª Ángeles. Felipe V en Barcelona…, o. cit., p. 99.
[28] Ubilla y Medina, Antonio. *Succession de el rey Phelipe…*, o. cit., p. 350.
[29] Defehrt, A. J. *Máscara real executada por los colegios…*, o. cit., p. 21.
[30] Ibídem, pp. 9 y 13.

> No solamente entretuvo la complacencia del público la graciosa vista de este carro; sino también la inopinada sorpresa de haberse despedido desde la intrincada arboleda a la presencia de sus majestades una confusa multitud de caza volátil y terrestre, a que assesstaron sus tiros las ninfas de Diana, figurando con un bayle este ejercicio, al tiempo que los satyros, que fingían estár ocultos entre la espesura de sus cipreses, haciendo la desecha, salieron improvisamente á galantearlas, sazonando unos y otros con graciossas fugas y encuentros en passos de habilidad este intento.[31]

No deja de estar presente un elemento que, por su simbolismo, la Ilustración no podía dejar de lado: la luz. En 1804 hay cuatrocientos volantes con hachas cada noche que la iluminan y acompañan en el descubrimiento del público del mensaje que están recibiendo a través del festejo; además, también en la comitiva de la gloria, desfilaban veinticuatro mujeres (doce latinas y doce griegas) que portaban trompas aladas en la derecha y globos luminosos en la izquierda «con que se indica el esplendor y lustre con que brillan y que dimana de la gloria».[32]

En las dos máscaras más tardías hay una profunda unidad en las partes, ya que sus artífices tienen una idea clara respecto a su concepción: quieren guardar la debida coherencia en todas sus partes[33] y que éstas respondan a un único fin didáctico y dirigista. No es de extrañar que

> […] estas obras cada vez más en el siglo XVIII se convirtiesen en alegorías decorativas es prueba de una pérdida de su primitivo valor taumatúrgico, casi religioso, que aún conservaban antes de la aparición del rococó y el racionalismo de la Ilustración que acabará frenando la fiesta con motivos pedagógicos, olvidando los de dejar expansión vital a los instintos y pasiones, tal y como había hecho el Barroco.[34]

Llegados a este punto, al comentar el fin del espectáculo barroco, con la explosión de los instintos y pasiones, los investigadores y estudiosos (Díez Borque, Huerta Calvo, Bonet Correa, etcétera) recurren a las ideas que Nietszche vertió en su *Origen de la tragedia;* ahora, sin embargo, para nuestro parateatro dieciochesco resulta más a propósito traer a colación unas palabras de *L´Émile* de Rousseau:

> L'homme naturel est tout pour lui; il est l'unité numérique, l'entier absolu, qui n'a de rapport qu'à lui-même ou son semblable. L'homme civil n'est qu'une unité fractionnaire qui tient au dénominateur, et dont la valeur est dans son rapport avec

[31] Defehrt, A. J. *Máscara real executada por los colegios…*, o. cit., p. 17.
[32] *Máscara real para la primera noche, op. cit.*, p. 17.
[33] Defehrt, A. J. *Máscara real executada por los colegios…*, o. cit., p. 3.
[34] Bonet Correa, Antonio. La fiesta barroca como práctica de poder. En *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español.* Madrid: Akal, 1990, pp. 5-31; p. 16.

> l'entier, qui est le corps social […]. Dans l'ordre social, où toutes les places sont marquées, chacun doit être élevé pour la sienne.[35]

Y de Jovellanos:

> Unos hombres frecuentemente congregados a solazarse y divertirse en común formarán siempre un pueblo unido y afectuoso. Conocerán un interés general y estarán más distantes de sacrificarlo a su interés particular.[36]

La máscara de 1804, sin perder los elementos tradicionales, cumple esta doble función señalada en los textos citados. Por su misma naturaleza, congrega al pueblo que se hará más consciente del bien público y, a la vez, transmite un mensaje muy importante: su oficio es necesario para la felicidad pública. Este sentido político y social, para ser efectivo, ha tenido que transformar el desfile barroco, sensual, recargado, ilusionista y rompedor de las estructuras, en unas máscaras imbuidas de clasicismo, de ideas ilustradas, con su cortejo de orden, armonía entre las partes, sobriedad y didactismo.

Bibliografía

Impresos

Defehrt, A. J. *Máscara Real executada por los colegios y gremios de la ciudad de Barcelona para festejar el feliz deseado arribo de nuestros augustos soberanos Don Carlos tercero y Doña María Amalia de Saxonia con el Real Príncipe e Infantes* [Visual], Barcelona: Thomas Piferrer, 1764.

Expresiones metricas con que la Excelentissima ciudad de Barcelona aplaudió la dicha de la real presencia de nuestreo Católicos monarcas D. Felipe V y Doña Maria Gabriela de Saboya, Reyes de España (que Dios guarde), en Madrid, por Antonio Bizarrón, s.a.

Máscara Real para la primera noche [y para la segunda Texto impreso: Epítome del festejo alegórico que los Colegios y Gremios de la Ciudad de Barcelona han dispuesto para obsequiar a SS.MM], Jordi, Roca y Gaspar, 1802, y Planella, Buenaventura, *Máscara Real para la primera noche, cinco de octubre Texto impreso,* Barcelona: Por la Compañía de Jordi, Roca y Gaspar, 1802.

Relación de las diversiones, festejos públicos y otros acecimientos que han ocurrido en la ciudad de Barcelona, desde el 11 de septiembre hasta principios de noviembre de

[35] Rousseau, Jean-Jacques. *L'Émile ou de L'Éducation.* Ed. Michel Launay. París: Flammarion, 1966, pp. 39 y 41.

[36] Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Espectáculos y diversiones…, op. cit.*, pp. 186-187.

1802, con motivo de la llegada de SS. MM y AA. á dicha Ciudad; y del viaje a la Villa de Figueras, en Barcelona, por la Compañía de Jordi, Roca y Gaspar, transcrito en Pérez Samper (1973: 189-200).

Ubilla y Medina, Antonio. *Succession de el Rey Phelipe y en la corona de España, diario de sus viages desde Versalles a Madrid (…)*, en Madrid, por Juan García Infanzón, 1704. p. 350.

Estudios

Alenda y Mira, Jenaro. *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, 2 vols., Madrid: Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

Bonet Correa, Antonio. La fiesta barroca como práctica de poder. *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español,* Madrid: Akal, 1990, pp. 5-31.

Díez Borque, José M.ª. Relaciones de teatro y fiesta en el Barroco español. *Teatro y fiesta en el Barroco en España e Iberoamérica*, dirigido por José M.ª Díez Borque, Madrid: Ediciones El Serbal, 1986, pp. 11-40.

Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la ley agraria,* d. Guillermo Carnero, Madrid: Cátedra, 1998.

Maravall, José Antonio. Teatro, fiesta e ideología en el Barroco. *Teatro y fiesta en el Barroco en España e Iberoamérica*, dirigido por José M.ª Díez Borque, Madrid: Ediciones El Serbal, 1986, pp. 71-95.

Morales Folguera, José Miguel. El fin de una época. Iconografía de la fiesta bajo dos reinados: Carlos III y Carlos IV. *España Festejante. El siglo xviii,* Margarita Torrione (ed.), Málaga: Servicio de Publicaciones/Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2000, pp. 533-541.

Pérez Samper, M.ª Ángeles. *Barcelona, Corte. La visita de Carlos IV en 1802,* Barcelona: Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, 1973.

— Poder y sociedad en la Cataluña de mediados del siglo xviii: la visita real de Carlos III en 1759. *Actes. Primer Congrés d`Historia Moderna de Catalunya,* vol. ii, Barcelona: Universitat, 1984, pp. 275-285.

— Fiestas reales en la Cataluña de Carlos III. *Pedralbes*, núm. 8-II (1988), pp. 561-576.

— Felipe V en Barcelona: un futuro sin futuro, *Cuadernos Dieciochistas,* I (2000), pp. 57-106.

Revilla, Federico. Últimas consecuencias de la simbología clásica: la gran cabalgata barcelonesa en honor de Carlos III. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología,* t. xlvii (1981), pp. 838-394.

Rousseau, Jean-Jacques. *L´Émile ou de L'Éducation,* ed. de Michel Launay, París: Flammarion, 1966.

Torrione, Margarita. *Crónica festiva de dos reinados en* La Gaceta *de Madrid (1700-1759)*, Toulouse: cric, 1989.

— (ed). *España festejante. Siglo xviii* Málaga: Servicio de Publicaciones/Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2000.

Pérez Samper, M.ª Ángeles (1984): Poder y sociedad en la Cataluña de mediados del siglo xviii: la visita real de Carlos III en 1759, *Actes. Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya,* Barcelona: Universitat, vol. ii, 275-285.

Revilla, Federico. Últimas consecuencias de la simbología clásica: la gran cabalgata barcelonesa en honor de Carlos III, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología,* t. xlvii (1981), pp. 838-394.

Una mascarada joco-seria en la Sevilla de 1742, edición de Piedad Bolaños Donoso y Mercedes de los Reyes Peña, Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992.

A su reina benéfica: representaciones de María Luisa de Parma

Elizabeth Franklin Lewis
University of Mary Washington

> Soy mujer y siempre aborrecí a aquellas que pretenden ser inteligentes, igualándose a los hombres. Las hay que han leído muchos libros y, habiendo aprendido algunas cosas, se creen superiores a las demás, como las francesas. Yo, como soy española, por la gracia de Dios, nunca cometí ese pecado.
>
> ¿De qué sirve ser una ilustrada si no se puede ser feliz?
>
> He conocido a muchas mujeres que creían saberlo todo y fueron unas desgraciadas o acabaron mal de la cabeza, como mi madre y mi suegra.
>
> Cuando era niña aprendí que los sentimientos y la memoria son la esencia de la vida. A lo largo de mi existencia he antepuesto el corazón a la razón […].[1]

Así abre Carmen Güell su novela del 2004 sobre María Luisa de Parma, la cual subtitula: *Los amores de la esposa de Carlos IV*.

Escándalo, *adulterio*, *corrupción*, *envidia*: éstas son las palabras que más frecuentemente asociamos con María Luisa, y Güell intenta capitalizar sobre esta imagen negativa que todos recordamos gracias a una historiografía decimonónica machista y hasta misógina, como Antonio Juan Calvo Maturana ha mostrado en sus estudios sobre María Luisa.[2] Sin embargo, en su intento de pintar a la mujer detrás del escándalo, Güell contrapone una creación por otra: esta vez la imagen de la mujer sensible que valora el «corazón» sobre la «razón», la cual nos viene directamente de nuestro querido siglo XVIII, que también quiso exaltar en la figura de María Luisa el ideal de la madre tierna y sensible.

Casada con Carlos, el futuro rey, a los 14 años, madre de sus 14 hijos, blanco de crueles chismes y de dibujos y poemas satíricos, especialmente hacia el final de su tiempo en la corte española, desterrada y empobrecida por su propio hijo, María Luisa llegó a ser una de las reinas tal vez más envilecidas de la historia de España, aunque no empezó así. Antonio Juan Calvo Maturana ha estudiado «el proceso que convirtió en un icono del mal a la que pudo ser la consorte que más

[1] Güell, Carmen. *María Luisa de Parma. Los amores de la esposa de Carlos IV.* Madrid: La Esfera de los Libros, 2003, p. 19.

[2] Calvo Maturana, Antonio Juan. Eva y la pérdida del Paraíso Imperial: alegorías misóginas de María Luisa de Parma en el siglo XIX. *Reales Sitios,* 2006, 167, pp. 68-77; v. también Calvo Maturana, Antonio Juan. *María Luisa de Parma: reina de España, esclava del mito.* Granada: Universidad de Granada, 2007.

utilizó las artes para prestigiarse».[3] Sin embargo, durante los primeros años de su reinado también fue alabada por sus súbditos y, lo que es más interesante para este estudio, sus súbditas. En particular, hubo un grupo de mujeres, todas socias de la famosa Junta de Damas de la Real Sociedad Económica de Madrid, que buscaban el favor y la protección de la corona mientras también cooperaron en la campaña ilustrada propagandista de la corte de Carlos IV en una serie de elogios donde representaron a la reina como el modelo de la consorte ilustrada ideal: una mujer que siente profundamente y que aplica sus inclinaciones maternales naturales a las reformas sociales del proyecto ilustrado mediante su beneficencia.[4] Paloma Fernández Quintanilla ha llamado estos elogios, presentados anualmente en la Junta Pública de Distribución de Premios de la Sociedad Económica, «de carácter protocolario», considerándolos «como un acto social más».[5] Sin embargo, con expresiones como «corazón sensible», «esposa tierna», «piedad ilustrada», «caridad activa» y «beneficencia política», estas señoras de la Junta de Damas no sólo cumplieron en sus elogios con las expectativas de su posición como socias y las pretensiones propagandísticas de la corte, sino que buscaron también subrayar su propio trabajo como el primer grupo cívico para mujeres en España.

El siglo XVIII fue para España, como en muchos países europeos, un periodo de transición desde los antiguos conceptos sociales, todavía basados en las viejas prácticas religiosas y políticas, hacia un acercamiento más «moderno» a los problemas sociales, donde el Estado ejercía un papel cada vez más considerable. Este anhelo de modernizar España es especialmente evidente en el tema de la caridad y la beneficencia, que fue un campo fértil donde poner en práctica las ideas ilustradas sobre la renovación económica y social del país. Para el irlandés Bernardo Ward, ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda bajo Fernando VI, la caridad no sólo era una obligación espiritual, sino que la consideraba un deber del Gobierno.[6] El establecimiento y reforma de las instituciones de beneficencia (tales como los hospicios, los hospitales y las escuelas) representaron el intento de la España borbónica de fomentar el desarrollo económico del país a la vez que pudieron regular la mendicidad y la ociosidad.[7]

[3] Calvo Maturana, Antonio Juan. Eva y la pérdida del Paraíso Imperial…, *op. cit.*, p. 69.

[4] Calvo Maturana, Antonio Juan. *María Luisa de Parma…*, *op. cit.*, pp. 58-72.

[5] Fernández-Quintanilla, Paloma. *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII.* Madrid: Ministerio de Cultura, 1981, p. 125.

[6] Ward, Bernardo. *Obra pía y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España.* Madrid: Imp. Antonio Marín, 1769, p. 8; v. también su otro libro *Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificación.* Madrid: Imp. Joachin Ibarra, 1782.

[7] Soubeyroux, Jacques. El discurso de la Ilustración sobre la pobreza: análisis de una formación discursiva. *Nueva Revista de Filología Hispánica,* 1984, 33, 1, pp. 115-132; Soubeyroux, Jacques. Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII. *Estudios de Historia Social,* 1980, 12-13, pp. 7-227; v. también Sherwood, Joan. *Poverty in Eighteenth-Century Spain. The Women and Children of the Inclusa.* Toronto: University of Toronto, 1988.

Las mujeres participaron en este debate sobre qué hacer con los pobres de España, como habían hecho en muchas otras reformas emprendidas durante la Ilustración española (como, por ejemplo, en el campo de la educación), y a través de su propia *obra pía* buscaron una manera de participar e influir en la dirección política y social de su país.[8] Mujeres aristócratas de grupos cívicos como la Junta de Damas de la Real Sociedad Económica de Madrid se dedicaron a aliviar los problemas de las mujeres y los niños pobres.[9] No obstante, su trabajo benéfico surgió tanto de un deseo de ayudar al prójimo como de un intento de hacer valer su propio poder político en la sociedad. Según Theresa Smith, esta época fue de suma importancia para el desarrollo del feminismo español. Smith encuentra en el trabajo de la Junta de Damas y otros grupos parecidos lo que ella llama una «ciudadanía femenina emergente» (*emerging female citizenship*).[10]

La participación de las mujeres en los proyectos de reforma ilustrada, sin embargo, no fue fácilmente aceptada, y aun los que reconocieron el valor de la participación femenina, no la querían sin restricciones. En una memoria a favor de la admisión de mujeres a la Sociedad Económica de Madrid, Jovellanos resalta la idea del poder del trabajo benéfico femenino:

> En suma, el conocimiento de los talentos, las afecciones, las conveniencias de cada una, nos abrirá un manantial inagotable de recursos, que podremos esperar de su parte. En este punto será ocioso recomendar el mérito de las damas españolas; la grandeza de ánimo, la viveza de ingenio, la generosidad de corazón, la humanidad, la caridad, la beneficencia, forman, por decirlo así, su patrimonio: son virtudes generalmente reconocidas, y se apoyan en ejemplos demasiado recientes, para que yo me canse en realzarlas. ¡Ojalá que sepamos sacar de ellas todo el fruto que nos prometen![11]

Un «manantial inagotable de recursos», «el fruto que nos prometen»… Jovellanos nos pinta una imagen de la mujer natural y sensible, cuyo «patrimonio» consiste más en sentimientos y la alta moralidad que en recursos económicos, aunque también hubo quienes enfatizaron sus posibles contribuciones financie-

[8] Franklin Lewis, Elizabeth. «Actos de caridad»: Women's Charitable Work in Eighteenth-Century Spain. *Dieciocho,* 2008, 31, 2, pp. 267-281; Jaffe, Catherine. «Noticia de la vida y obras del Conde de Rumford (1802)» by María Lorenza de los Ríos, Marquesa de Fuerte-Hijar: Authorizing a Space for Female Charity. *Studies in Eighteenth-Century Culture,* 2009, 38 (en prensa).

[9] Véanse Fernández-Quintanilla, Paloma. *La mujer ilustrada…, op. cit.*; Demerson, Paula de. *María Francisca de Sales Portocarrero (condesa de Montijo). Una figura de la Ilustración.* Madrid: Editora Nacional, 1975.

[10] Smith, Theresa. *The Emerging Female Citizen: Gender and Enlightenment in Spain.* Berkeley: University of California, 2006, p. 199; v. también Bolufer, Mónica. *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo xviii.* Valencia: Diputació de València, 1998.

[11] Jovellanos, Gaspar Melchor de. Memoria sobre si se debían o no admitir las señoras en la Sociedad Económica de Madrid. En Abellán, José Luis (dir.). *Poesía, teatro, prosa.* Madrid: Taurus, 1979, p. 171.

ras.[12] Estas palabras de Jovellanos subrayan la esencia sentimental de la mujer, recordando las idealizadas figuras femeninas rousseaunianas de Sophie (*Émile ou de l'éducation*, 1762) y Julie (*La nouvelle Héloïse*, 1761).[13] La sensibilidad femenina dieciochesca fue un concepto retórico y una creación ficticia, pero también algo que las mujeres de carne y hueso repitieron, formando de sus propias palabras y acciones la imagen de la mujer caritativa activa, lo que la dramaturga y poetisa María Rosa Gálvez denominó el «triunfo» de su sexo en una oda a la beneficencia, dedicada a su prima, la condesa de Castroterreño:[14]

> Allí triunfa mi sexo; la Nobleza
> De la corte española
> A su Reina benéfica imitando,
> La gloria de hacer bien disfruta sola.

Gálvez se refiere aquí al trabajo de la Junta de Damas en la famosa Inclusa de Madrid, el orfanato del que se encargó la Junta en 1791. La reina María Luisa es, según Gálvez, la inspiración por este triunfo. La misma prima de María Rosa Gálvez, la condesa de Castroterreño, evoca una imagen semejante de la reina en su propio «Elogio de la reina nuestra señora», que dirigió a la Junta Pública de Distribución en Premios de la Sociedad Matritense el 7 de febrero de 1801.[15] La condesa describe así a la reina:

> María Luisa de Borbón debe a la Providencia un corazón sensible, y España debe a ella misma el cultivo y fomento de este don precioso. Un aire de dulzura y de afabilidad derramado por su semblante y por sus acciones lo anuncia: la suavidad de sus palabras, el interés con que oye al afligido, la ternura con que le consuela la proporcionan el secreto de hacerse amar sin arte: secreto que no se adquiere del todo como no se posea naturalmente.[16]

Compendio de la mujer maternal y sensible tan exaltada en su época, la María Luisa de Parma creada por Castroterreño era la patrona y protectora de los proyectos progresistas de la Junta de Damas. Después de su elogio de las cualidades naturales de la reina —de su «corazón sensible», su «suavidad» de palabra

[12] Las ideas de Jovellanos contrastan con los comentarios de Campomanes, quien arguye que una gran ventaja de admitir a las mujeres es que podrían apoyar económicamente el trabajo de la Sociedad Económica con su anual contribución o «asalariando» a las maestras de las Escuelas Patrióticas. Véase Rodríguez Campomanes, Pedro. Memoria presentada a la sociedad de Madrid por d. Pedro Rodríguez Campomanes sobre la admisión de las señoras en ella [Madrid, 1775]. En Negrín Fajardo, Olegario. *Ilustración y educación. La Sociedad Económica Matritense.* Madrid: Editora Nacional, 1984, pp. 143-147.

[13] Rousseau, Jean-Jacques. *Émile ou de l'éducation.* París, 1951; Rousseau, Jean-Jacques. *La nouvelle Héloïse.* París, 1967.

[14] Gálvez, María Rosa. La beneficencia. En Gálvez, María Rosa. *Obras poéticas.* Madrid: Imprenta Real, 1804, vol. 1, pp. 9-13.

[15] Gálvez, María Josefa (condesa de Castroterreño). *Elogio de la Reyna Nuestra Señora […].* Madrid: Imprenta Real, 1801.

[16] Ibídem, pp. 9-10.

y de su «ternura»—, Castroterreño sigue con una promoción política de las actividades de la Junta, subrayando dos proyectos especiales: una cárcel para mujeres llamada la Galera, y la ya mencionada Inclusa de Madrid.

De la primera institución, Castroterreño describe el proyecto de la Junta como algo «dirigido por la caridad y animado por el deseo del bien público» y «el generoso intento de introducir el consuelo, la moralidad, el trabajo en las oscuras moradas de la desesperación, de la corrupción y de la ociosidad». Debido al favor de la reina, las socias han podido realizar un trabajo «que la religión y la razón solicitaban».[17] Castroterreño enfatiza, con términos cargados de significado ilustrado como *el bien público* y la combinación de *religión* y *razón*, la importancia política del trabajo de las damas de la Junta. Más tarde, en su descripción de los niños expósitos de la Inclusa, vuelve al lenguaje sentimental:

> La Inclusa… los expósitos… ¡Ah! ¿Podéis oír estos tristes nombres sin enterneceros? ¿Podéis acordaros sin horror del estado de la Inclusa de Madrid antes de que la caridad introdujese en sus funestas salas el soplo de la vitalidad? ¿Podía presentarse un objeto más tierno ni más digno de la atención piadosa de la Reina? Porque ¿qué es un expósito, Señores? Es un individuo de la especie humana, con quien los mismos autores de sus días quebrantan luego que nace los deberes más santos de la humanidad y de la religión: es una víctima inocente sobre las aras sangrientas de un falso honor: es un desgraciado, a quien para ignominia de nuestra especie aparta de sí la misma que le tuvo en su vientre, que cuando halla un asilo se ve entregado a unas manos duras que le tratan como una especulación de interés, y tal vez explican con él la cólera y el mal humor de la que se encargó de alimentarle: es un infeliz en fin, a quien sin culpa suya nunca es concedido pronunciar ¡ay! el nombre delicioso de madre. No: entre todas las víctimas que la miseria cuenta en nuestra especie no hay ninguna más miserable ni que menos merezca serlo que un expósito.[18]

Las abominables acciones de las que han rechazado su papel maternal hacia el niño abandonado de la Inclusa —la madre biológica que lo «aparta de sí» por un «falso honor», la nodriza que lo trata «como una especulación de interés»— contrastan con el comportamiento admirable de la reina María Luisa, cuya maternidad es alabada repetidas veces. Ella es la madre tierna que tanto anhelan estos niños y la mujer piadosa que los ayuda sin interés.

El «Elogio» de Castroterreño fue el último de su tipo, precedido por otros seis entre 1794 y 1801.[19] Una lectura de los siete elogios existentes —todos es-

[17] Gálvez, María Josefa (condesa de Castroterreño). *Elogio de la Reyna Nuestra Señora…, op. cit.*, pp. 20-21.

[18] Ibídem, pp. 23-25.

[19] Calvo Maturana cree que son ocho en total, pero que se ha perdido uno del año 1800, de autora incierta (Calvo Maturana, Antonio Juan. *María Luisa de Parma…, op. cit.*, p. 63), aunque Elisa Martín-Valdepeñas, que ha investigado el tema a fondo, cree que nunca existió uno del año 1800. Véase su contribución en estas actas para el contexto histórico de los elogios, sus autoras y su relación con María Luisa.

critos por socias de la Junta de Damas y dirigidas a la Junta Pública de Distribución de Premios de la Real Sociedad Económica de Madrid— revela la gran emoción y el dramatismo con que las mujeres crearon de su reina una heroína digna de las mejores novelas sentimentales. Quiero destacar tres obras más que comparten con el elogio de la condesa de Castroterreño el carácter dramático y político: el elogio de María del Rosario Cepeda (1797), el de la marquesa de Fuerte Híjar (1798) y el de la señora Josefa Díez de la Cortina (1799).

María del Rosario Cepeda y Gorostiza, famosa ya de niña por sus exámenes públicos en Cádiz en 1768 y una de las primeras socias de la Junta[20] (admitida en 1787), habla de las «virtudes de mi Heroína» María Luisa sin el sentimentalismo de sus compañeras:

> sufrida en tribulaciones, moderada en los triunfos, piadosa con los que padecen, y justa con los beneméritos, empleando sus talentos en las resoluciones, y consolando las aflicciones del Reino con su afabilidad y paciencia.[21]

Cepeda enfatiza en su elogio el justo ejercicio del poder de la reina, a quien describe como una versión femenina del déspota ilustrado:

> el corazón generosísimo de Luisa de Borbón jamás ha consentido degradar su autoridad; jamás, ejercitando su beneficencia, ha considerado más que el bien que hacía, y los males que aliviaba: no hay quien pueda ser testigo de una acción suya en que haya tenido parte la jactancia, la presunción, el amor propio, la ostentación de su poder, o la ambición de su gloria […].[22]

Después de diez páginas de alabanzas de la reina, Cepeda pasa a la promoción del trabajo de la Junta en las escuelas patrióticas —unas escuelas dedicadas a la educación de niñas de la clase obrera:

> No pretendo yo disminuir […] el imponderable celo con que vosotras os dedicáis a mantener en las Escuelas los principios de la más conveniente educación […] pero ¿qué frutos darían de sí todos nuestros oficios, si la protección de la Reina no les diese la virtud activa, que nosotras somos incapaces de comunicarles? Paremos la consideración únicamente en la bondad que ha tenido de vestirse de las labores de nuestras Escuelas, y en esto solo hallaréis un rasgo de beneficencia política superior a los ponderados aciertos de los que se dan por diestros calculadores.[23]

[20] Fernández-Quintanilla, Paloma. *La mujer ilustrada…, op. cit.*, p. 129; Demerson, Paula de. *María Francisca de Sales Portocarrero…, op. cit.*, pp. 137-148.

[21] Cepeda y Gorostiza, María del Rosario. *Elogio de la Reyna Nuestra Señora.* Madrid: Imp. Sancha, 1797, pp. 3 y 5-6.

[22] Ibídem, pp. 7-8.

[23] Ibídem, pp. 11-12.

El hecho de que la reina se vista con los productos de sus escuelas fue considerable para las socias de la Junta, pero Cepeda evita el sentimentalismo de sus compañeras y prefiere enfatizar lo que ella llama «beneficencia política», un concepto que evoca repetidas veces en su elogio de María Luisa. Esto pone en práctica las teorías contemporáneas de los beneficios económicos y sociales de la caridad:

> Aquellas jóvenes con la educación que han recibido se estiman más a sí mismas, no se acomodan a colocarse en matrimonio sin muchos miramientos, y cálculos de conveniencia doméstica, de que prescindirían en el estado de inútiles, y abandonadas; sus maridos se ven obligados a tratarlas con mayor estimación; sus hijos participarán por necesidad de la educación que ellas recibieron; y en suma aquellas mismas mujeres, que estaban en el riesgo de incurrir en la mendicidad, o en el desorden, nos vemos precisados a considerarlas como uno de los apoyos de la felicidad pública.[24]

Cepeda se aprovecha en su elogio de la oportunidad de promocionar el trabajo de la Junta y de la Sociedad Económica, y su idea de *beneficencia política* que lleva la *felicidad pública* apunta el gran deseo de las mujeres de la época de participar en las reformas ilustradas.

Un año después, la marquesa de Fuerte Híjar —mujer muy activa en la Junta de Damas y en la vida artística de la alta sociedad madrileña de su época—[25] pintó en su elogio la imagen de «una esposa tierna, una madre oficiosa, una reina benéfica» que, igual que la María Luisa de Cepeda, sirve de modelo y heroína para la Junta de Damas.[26] Como Cepeda antes y Castroterreño después, María Luisa inspira actividad política entre las socias «para procurar a toda costa que la educación se mejore, que la industria prospere, y que la agricultura se fomente y estienda».[27] No obstante, la marquesa de Fuerte Híjar expresa sus ideas con un sentimentalismo exaltado que contrasta con el tono mesurado de Cepeda. Por ejemplo, la marquesa describe la reacción emocional de la reina ante «el cuadro de las miserias públicas»:

> Ni se sacian de llorar los ojos compasivos de María Luisa con la vista de estas calamidades. Al lado opuesto de este cuadro terrible se ve la opulencia que sobre almohadas de pluma bebe con placer copas de oro la sangre, y el sudor de los mejores ciudadanos. Este contraste atroz hace que corran por sus mejillas, sobre las lágrimas del dolor, las de la indignación y de la rabia. ¡Oh lujo mortífero! exclama su furor, yo

[24] Cepeda y Gorostiza, María del Rosario. *Elogio de la Reyna Nuestra Señora, op. cit.*, p. 14.

[25] *La sabia indiscreta* y *El Eugenio*, que existen sólo en manuscrito y nunca fueron publicadas en su día, aunque hay una edición moderna de *La sabia indiscreta*. Véase Acereda, Alberto. *La marquesa de Fuerte Híjar, una dramaturga de la Ilustración. Estudio y edición de «La sabia indiscreta»*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2000.

[26] Ríos y Loyo, María Lorenza de los (marquesa de Fuerte Híjar). *Elogio de la reina nuestra señora […].* En Acereda, Alberto. Una figura relegada de la Ilustración: la marquesa de Fuerte Híjar y su *Elogio de la reina* (1798). *Cuadernos de Investigación Filológica,* 1997-1998, xxiii-xxiv, pp. 209-212.

[27] Ibídem, p. 212.

> te desarmaré destruyendo tu crédito. De hoy no pasarás por el apoyo y la salvaguardia de las dignidades […].[28]

Poniendo estas palabras exaltadas, dignas de las heroínas de las mejores novelas sentimentales, en boca de la reina, la marquesa de Fuerte Híjar da voz a unas ideas políticas liberales sorprendentes. Alberto Acereda habla de las cualidades dramáticas de este elogio y de cómo ilumina la personalidad de su autora y demuestra «una sentida defensa de los desvalidos» al estilo del poeta Nicasio Cienfuegos, amigo de la marquesa.[29] Pero ésta no fue la única que se aprovechó de un dramatismo cuasi literario en su elogio.

Josefa Díez de la Cortina también evoca a María Luisa con dramáticas y emotivas defensas del desvalido en su elogio de 1799. El niño expósito de la Inclusa, las niñas de las Escuelas patrióticas, las presas de la Galera: todos se habían beneficiado del «corazón compasivo» y la «caridad activa» de María Luisa. Pero fue en la sala de Reservadas —un asilo para solteras embarazadas «donde la fragilidad del sexo halla un asilo, el honor un desguardo, el desamparo un recurso, y los más abominables delitos un freno poderoso»—[30] donde el trabajo de la Junta y el favor de la reina ofrecieron su mejor beneficio. Víctimas de «una flaqueza, digna en su principio de alguna compasión y misericordia»,[31] estas chicas reales sufren el mismo destino que la víctima cuya seducción fue dramatizada en tantas novelas sentimentales:

> odiosa a su familia, luchando entre la vergüenza y la desesperación, mirando como inevitable su infamia, o renunciaba para siempre a toda idea de honor y virtud, o sufocando los sentimientos más tiernos de la religión y naturaleza… ¡Ah! no pronunciemos siquiera el más horrible de todos los delitos.[32]

No pueden, dice Díez, evitar que haya mujeres seducidas: «La fragilidad, la seducción y el extravío perseguirán y afligirán a la humanidad en todos tiempos; y las Cortes, las grandes poblaciones serán siempre el teatro de sus estragos».[33] El teatro de las pasiones siempre existirá, pero gracias al apoyo de María Luisa estas jóvenes pueden cambiar su futuro:

[28] Ríos y Loyo, María Lorenza de los (marquesa de Fuerte Híjar). *Elogio de la reina nuestra señora…*, *op. cit.*, p. 212.

[29] Acereda, Alberto. Una figura relegada de la Ilustración…, *op. cit.*, pp. 205-206.

[30] Díez de la Cortina, Josefa. *Elogio de la reyna nuestra señora.* Madrid: Imprenta Real, 1800, p. 22.

[31] Ibídem, p. 23.

[32] Ibídem, pp. 24-25. Ana Rueda estudia la representación novelesca de la víctima seducida en su artículo «*Virtue in Distress* in the Spanish Sentimental Novel: an Unsustainable Model of Rational Sensibility», en Jaffe, Catherine; Franklin Lewis, Elizabeth (dirs.). *Eve's Enlightenment: Women's Experience in Spain and Spanish America, 1726-1839*. Baton Rouge: University of Louisiana, 2009 (en prensa), pp. 197-217.

[33] Díez de la Cortina, Josefa. *Elogio de la reyna nuestra señora, op. cit.*, p. 27.

> Bendigamos, vuelvo a decir, la piedad ilustrada de nuestra Soberana. Mezclemos nuestras voces con las de las infelices que sienten los saludables efectos de su caridad, de aquella caridad activa, que teniendo por límites estrechos su palacio y familia, lleva sus beneficios a todas las partes del dominio español, como una lluvia fecunda y provechosa, que todo lo reanima y vivifica.[34]

Es su «piedad ilustrada» y su «caridad activa» que extiende a todos sus vasallos «como una lluvia fecunda» lo que extingue los efectos de la pasión y lo que distingue a María Luisa como reina, dice Díez de la Cortina.

Las escritoras de estos elogios de la reina se aprovecharon no solamente de la oportunidad de promocionar su propio trabajo, sino que sugirieron una agenda política liberal semejante a la de algunos de sus compatriotas. En las imágenes benéficas de María Luisa pintadas por sus súbditas, vemos un ejemplo del deseo ilustrado de incorporar a la mujer en su proyecto de reforma, sin desafiar abiertamente su naturaleza sentimental, ni su domesticidad. Con un lenguaje que es a veces mesurado y lógico como el mejor tratado ilustrado, a veces exaltado y dramático como la mejor comedia lacrimosa o novela sentimental, las elogiadoras de María Luisa crearon de ella una mujer modelo: razonable, sensible, maternal y caritativa. Pero desafortunadamente, en pocos años, con el estallido de la guerra de 1808 y la entrada de una nueva época de trastornos políticos y sociales, estos elogios no son lo que perduró de María Luisa, sino que volvemos a otra creación literaria, la de la mujer lasciva y corrupta que tanto recordamos.[35]

[34] Díez de la Cortina, Josefa. *Elogio de la reyna nuestra señora, op. cit.*, pp. 29-30.
[35] Calvo Maturana, Antonio Juan. *María Luisa de Parma…, op. cit.*, p. 70.

Una *monarquía ilustrada* en tiempos de Revolución: la alternativa de Jovellanos (1788-1808)

Vicent Llombart
Universitat de València

1. Jovellanos y la época de Carlos IV

De 1788 a 1795, durante los siete primeros años del reinado de Carlos IV, Jovellanos publicó bastante más que en periodos anteriores, en los que escribía mucho pero bien poco llegaba a la imprenta. El *Elogio de Carlos Tercero* y el *Elogio de D. Ventura Rodríguez* en 1789, con una segunda edición de ambos en 1790, así como la *Noticia del Real Instituto Asturiano* y el *Informe en el Expediente de ley Agraria,* editados ambos en 1795, son muestras de su mayor predisposición hacia la palabra impresa a partir de 1789. Sin duda, 1795 fue el año más fructífero de Jovellanos como autor. Tres de las obras citadas —el *Elogio,* la *Noticia* y el *Informe*— forman un conjunto de textos fundamentales del Jovellanos de los años de madurez y tratan sobre la forma de gobierno, la educación o instrucción y la economía política. Junto con otros textos manuscritos, revelan las ideas de reforma jovellanista, un programa educativo, económico e institucional que de manera optimista pretendía Jovellanos aplicar bajo el impulso de la corona, a pesar de su situación política de desgracia y de las circunstancias políticas. En esta comunicación realizaremos un análisis detenido del *Elogio de Carlos III* combinado con algunas referencias a los otros textos que han sido más estudiados, incluso por el autor de estas líneas.

En los seis años siguientes del reinado de Carlos IV, desde 1796 a 1801, Jovellanos no publicó ningún escrito, fue ministro de Gracia y Justicia durante nueve meses (1797-1798) a propuesta del valido Godoy, y tras la experiencia acrecentó su pesimismo sobre la situación política española, sobre la libertad de expresión y sobre la corrupción de la corte, de tal modo que se hacía difícil la aplicación del programa de reforma. Las consecuencias del expediente inquisitorial abierto al *Informe de ley Agraria* y otras denuncias y persecuciones le habían convencido en 1800 de que «la época presente, si buena para meditar y escribir, no lo es todavía para publicar».[1] Y durante los siete años siguientes, los últimos del reinado de Carlos IV, tampoco publicó, preso como estaba en Ma-

[1] «Carta a Rafael de Floranes», 23 de julio de 1800. Jovellanos. *Obras Completas, III, Correspondencia 2.º*. Editado por J. M. Caso González. Oviedo: Instituto Feijoo, Ayuntamiento de Gijón, 1988, p. 547.

llorca por decisión arbitraria de la Monarquía y de su gobierno. Pero siguió escribiendo en Valldemosa y en Bellver, cuando se lo permitieron. Redactó la extensa e inacabada *Memoria sobre la educación pública* y no recobró la libertad hasta el 6 de abril de 1808, tras el motín de Aranjuez de 19 de marzo anterior, que destituyó a Godoy e hizo abdicar a Carlos IV. Tuvo que derrumbarse la Monarquía para poder alcanzar la libertad.

La época de Carlos IV coincide pues básicamente con los años de madurez de Jovellanos. Un tiempo regido en el terreno político por las consecuencias de la Revolución francesa, por la convulsión política y la dura reacción ideológica desatadas en el interior de las fronteras y por las constantes conflagraciones bélicas desde 1793 hasta 1814 con Francia, con Gran Bretaña, con Portugal… Pero, como han indicado algunos estudios modernos[2] y como ha ocurrido también en otras épocas sombrías de la historia, no todo fue tenebroso y nocivo en aquellos años difíciles; de hecho, nos encontramos ante un periodo de luces, penumbras y tinieblas, de revolución y de reacción, de avances científicos y grandes expediciones marítimas, de propuestas políticas innovadoras frente al inmovilismo interesado[3] y frente a las persecuciones intelectuales y políticas, de continuidad en las aspiraciones reformadoras de las viejas estructuras no siempre cumplidas y a menudo hostigadas, e incluso de un moderado crecimiento demográfico y agrario hasta final de siglo según las recientes investigaciones de Enrique Llopis.[4]

En el inicio del reinado de Carlos IV, en diciembre de 1788, Jovellanos ya era una persona célebre por su trayectoria como magistrado en la Sevilla de Olavide, como alcalde de casa y corte de Madrid y miembro del Consejo de Órdenes, por su pertenencia a una docena de academias, sociedades y juntas, por su participación en tertulias y actividades culturales y por algunos de sus escritos.[5] A partir de 1789, de célebre pasará a ser un personaje eminente como referencia intelectual, política y literaria. Desde entonces, Jovellanos desarrolla con intensidad la triple faceta de atento observador de la realidad española y europea, de

[2] Frente a los tradicionales tópicos negativos sobre Carlos IV, María Luisa, Godoy y su época, han surgido nuevos estudios modernos que inclinan la balanza hacia el otro lado, y tienden a glorificar a los protagonistas y a exaltar la época en relación con otros reinados: Seco Serrano, C. *Godoy. El hombre y el político.* Madrid: Espasa Calpe, 1987; Melon, M. A., La Parra, E., y Pérez, F. T. (eds.). *Manuel Godoy y su tiempo.* Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2003; la Parra, E. *Manuel Godoy. La aventura del poder.* Madrid: Tusquets, 2005. Una visión más neutral en: Molas Ribalta, Pere (ed.). *La España de Carlos IV.* Madrid: Tabapres, 1991.

[3] Portillo, José M. Constitucionalismo antes de la Constitución. La economía política y los orígenes del constitucionalismo en España. En *Nuevo Mundo Mundos nuevos* (en línea), Coloquios 2008.

[4] Llopis Agelán, Enrique. El impacto de la guerra de la Independencia en la agricultura española. Ponencia presentada en *Congreso Internacional. La Guerra de Napoleón en España. Reacciones, Imágenes y Consecuencias,* Alicante, 26-28 de mayo del 2008.

[5] Sobre estos años de Jovellanos, la mejor biografía es la de Varela, Javier. *Jovellanos.* Madrid: Alianza, 1988, caps. 1-3. Por su parte, Baras Escolá, Fernando. *El reformismo político de Jovellanos.* Zaragoza, 1993, pp. 26-27, completa las referencias a las numerosas academias, sociedades y juntas con los años en que Jovellanos ingresó.

protagonista social no siempre voluntario y de paciente maltratado de una época histórica crítica, en la que curiosamente también cosecha sus mejores frutos intelectuales. Si no es posible comprender adecuadamente la figura de Jovellanos sin referencia a su época, tampoco lo es entender apropiadamente la época sin referencia a Jovellanos. Ahí radica la relevancia histórica del personaje que reúne las características propias de lo que podemos denominar un «personaje-época». Naturalmente no fue el único; podríamos mencionar también a Francisco Goya o a Manuel Godoy, que mantuvieron con Jovellanos relaciones dispares: de amistad con el pintor y de apoyo inicial y de divergencia y enfrentamiento posterior con el valido. Pero no cabe duda de que el personaje asturiano fue uno de los más representativos y sugerentes en el terreno intelectual, político y ético en la época de Carlos IV. El análisis siguiente de sus ideas y de su programa quizá venga a reafirmar esa peculiar posición.

2. Una *monarquía ilustrada* hacia el progreso

En el tránsito del reinado de Carlos III al de Carlos IV, dos hechos sobresalen en la hasta entonces tranquila vida de Jovellanos: la lectura de su *Elogio de Carlos Tercero* en la Sociedad Económica Matritense el 8 de noviembre de 1788, cuya edición fue sufragada por el autor en la primavera de 1789 (y de nuevo en 1790);[6] y la expulsión de la corte en agosto de 1790 —donde ya empezaba a respirarse un ambiente político enrarecido por los ecos de la revolución—, siendo confinado en un encubierto destierro en su Gijón natal. Todo ello a raíz de su decidida intercesión por su amigo Cabarrús, encarcelado sin encausamiento el mes anterior.[7] Veamos ahora el primero de los hechos.

El *Elogio de Carlos Tercero* de Jovellanos pertenece a una amplia serie de escritos de alabanza del rey, aparecidos principalmente tras su fallecimiento. Tan amplia es la serie, que hace de Carlos III el monarca más elogiado de la dinastía borbónica.[8] Elogios de Jovellanos y de Cabarrús en la Sociedad Matritense, de Antonio Arteta en la Aragonesa, de José Viera Clavijo en Canarias, de Martín

[6] Con el fallecimiento del rey elogiado el 14 de diciembre de 1788, la publicación del *Elogio* se transformó en una *laudatio post mortem* y en cierto sentido en un *exorto* al nuevo rey, Carlos IV, para que continuara por la senda de su antecesor. A los pocos meses, el *Elogio* adquirió una nueva apariencia, para la que no había sido escrito, ante la situación creada al estallar la Revolución francesa en julio de 1789. Según Giovanni Stiffoni es en ese año cuando comienza a fraguarse el mito o leyenda blanca del reinado de Carlos III frente a la alternativa revolucionaria (Stiffoni, Giovanni. Una aportación toscano-veneciana en la forja del mito del monarca ilustrado: la storia del regno di Carlo III di Borbone, de Francesco Becattini y su versión castellana. *Boletín de la Real Academia de la Historia,* 1988, t. 185, cuaderno 3, pp. 587-626).

[7] Varela, Javier. *Jovellanos,* o. cit., pp. 74-75.

[8] Así lo indica García Cárcel, Ricardo. La memoria del rey. En García Cárcel, Ricardo (coord.). *Historia de España. Siglo xviii. La España de los Borbones.* Madrid: Cátedra, 2002, pp. 159-165, quien también alude a varios elogios indicados a continuación.

Erro y Pérez Villamil en Mallorca y de Onorato Gaetani, Michele Pastore y Francesco Becattini en Nápoles, además de numerosas obras apologéticas posteriores. Los elogios mostraban diferentes contenidos, distintas formas de expresión y diferentes calidades, pero el pronunciado y publicado por Jovellanos fue posiblemente el más célebre y persistente de todos ellos. No sólo expresaba una alabanza del rey sino también una reflexión sobre la propia naturaleza de la monarquía. En efecto, Jovellanos aprovecha la ocasión para trascender del mero panegírico adulador y descriptivo, y ofrece unas interesantes consideraciones sobre la monarquía, la ilustración, la economía política y el progreso. Jovellanos mostraba con elegancia literaria su plena identificación con la monarquía ilustrada de Carlos III que, cabe subrayar, era presentada como un paradigma de monarquía, como un ideal político a ser imitado. Tras una amplia argumentación histórica sobre los reinados de Austrias y Borbones,[9] formula una optimista idea del progreso, del progreso alcanzado durante el reinado gracias al rey, a sus ministros y a la difusión de las luces, y del que era presumible desarrollar en el inmediato futuro si se continuaba por la senda trazada.

La idea de progreso se desarrolla en el seno de una diáfana concepción de *monarquía ilustrada hacia el progreso* que, según nuestra interpretación, en parte coincidente con algunos estudios clásicos,[10] constituye una modalidad jovellanista de la teoría y práctica del *absolutismo ilustrado,*[11] una interpretación no siempre compartida por destacados historiadores del pensamiento político.[12] Según el ilustrado gijonés, no había que alabar a reyes «tiranos», a «opresores

[9] Es preciso revelar que el sustrato histórico del *Elogio* está en buena medida fundado en el «Discurso leído por el autor en su recepción a la Real Academia de la Historia. Sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades» (1780), en *Obras publicadas e inéditas,* BAE, XLVI, pp. 288-298. Este discurso reflejaba sus primeras reflexiones sobre la evolución de las constituciones históricas y las leyes fundamentales, como ha destacado Santos Coronas, aunque el análisis de Jovellanos se detiene en el siglo XVI. El *Elogio* completa la evolución hasta el siglo XVIII, actualiza el análisis hasta el reinado de Carlos III.

[10] SÁNCHEZ AGESTA, L. *El pensamiento político del despotismo ilustrado.* Madrid, 1973; ELORZA, Antonio. *La ideología liberal en la Ilustración española.* Madrid: Tecnos, 1970, pp. 103-109; VARELA, Javier. *Jovellanos,* o. cit., pp. 70-75; CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. El pensamiento constitucional de Jovellanos. *Historia Constitucional,* 2000, 1.

[11] La expresión «absolutismo ilustrado para el progreso» ya la utilizó FINZI, Roberto. Introduzione. En TURGOT. *Le ricchezze, il progresso e la storia universale.* Turín: Einaudi, 1978, p. XXX.

[12] FERNÁNDEZ SARASOLA, I. El pensamiento político de Jovellanos. Estudio preliminar a JOVELLANOS. *Obras completas, XI, Escritos políticos.* Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo, KRK, 2006, pp. XL-LVII. Concluye Sarasola en «que hay que revisar la simplista imagen de un Jovellanos déspota ilustrado» (p. LVII). Evidentemente Jovellanos nunca fue ni por convencimiento ni por experiencia un «déspota». Recordando ahora que el término tradicional de *despotismo ilustrado* es cada vez de menor uso en la historiografía moderna, excepto en el particular caso del «despotismo legal» fisiocrático, cabe subrayar que Jovellanos, en 1788-1790, fue un firme partidario y un teórico de la monarquía absoluta ilustrada y se mantuvo en esa posición hasta 1808, aunque desencantado tras su experiencia ministerial y las persecuciones sufridas. Cuando se derrumba la monarquía española y las tropas napoleónicas invaden la península tiene que buscar un nuevo modelo político de monarquía constitucional que es en buena medida una evolución del anterior. Pueden verse algunos detalles en: CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. El pensamiento constitucional…, *op. cit.*

de los pueblos» o a monarcas «víctimas de la nobleza». La primera e ineludible obligación de un rey era la búsqueda de «la abundancia y la prosperidad» de sus pueblos; para ello había sido elegido por el «Omnipotente» y sobre ello se fundaba también el reconocimiento de su plena soberanía por los hombres agrupados en sociedad. Del análisis de Jovellanos se derivan tres condiciones para que la fórmula de la *monarquía ilustrada* pudiera funcionar: 1) un proceso histórico de obtención de la plena soberanía e independencia de la corona a costa de los privilegios feudales de los estamentos y de otros particularismos; 2) la asunción por la corona del objetivo de la prosperidad y felicidad de todos sus vasallos como «primera obligación» del gobierno, frente a los objetivos tradicionales de la gloria y el esplendor, del poder militar y la conquista imperial, o al fausto de la corte y la codicia del erario; y 3) la introducción y difusión del «espíritu general de ilustración», elemento nuevo del reinado de Carlos III, posible tras ver cumplidas las dos condiciones anteriores, y que es el argumento esencial del *Elogio*.

«Las leyes más bien meditadas no bastan de ordinario para traer la prosperidad a una nación, y mucho menos para fijarla en ella», subrayaba Jovellanos, para insistir en las dificultades de las reformas y de los nuevos establecimientos, expuestos «al torrente de contradicciones», al desaliento y a la falta de unidad, por lo que Carlos III tuvo que preparar previamente la recepción de esas reformas para que alcanzasen «su perfección y estabilidad». Enumera las diecisiete principales reformas, mayoritariamente económicas, desde las colonias de Sierra Morena hasta las Sociedades Económicas de Amigos del País, incluyendo el restablecimiento de la representación popular en los gobiernos municipales.[13] Pero no constituían esas reformas el aspecto esencial. Lo que España deberá especialmente al reinado de Carlos III son: «ciencias útiles, principios económicos, espíritu general de ilustración». En ese nuevo espíritu ilustrado radicaba la fuente de la prosperidad y del progreso, y en su seno destacaba el papel de la economía política: «la verdadera ciencia del Estado», una

[13] Tales providencias, a las que habría que añadir las relativas a la educación y la difusión de las ciencias, son «la erección de nuevas colonias agrícolas, el repartimiento de las tierras comunales, la reducción de los privilegios de la ganadería, la abolición de la tasa y la libre circulación de los granos con que mejoró la agricultura, la propagación de la enseñanza fabril, la reforma de la policía gremial, la multiplicación de los establecimientos industriales, y la generosa profusión de gracias y franquicias sobre las artes en beneficio de la industria, la rotura de las antiguas cadenas del tráfico nacional, la abertura de nuevos puntos al consumo exterior, la paz del Mediterráneo, la periódica correspondencia y la libre comunicación con nuestras colonias ultramarinas en obsequio del comercio; restablecidas la representación del pueblo para perfeccionar el gobierno municipal, y la sagrada potestad de los padres para mejorar el doméstico; los objetos de beneficencia pública distinguidos en odio de la voluntaria ociosidad, y abiertos en mil partes los senos de la caridad en gracia de la aplicación indigente; y sobre todo, levantados en medio de los pueblos estos cuerpos patrióticos, dechado de instituciones políticas, y sometidos a la especulación de su celo todos los objetos del provecho común, ¡qué materia tan amplia y tan gloriosa para elogiar a Carlos Tercero y asegurarle el título de Padre de sus vasallos!» (Jovellanos. *Elogio de Carlos III.* En *Obras completas, X, Escritos económicos.* Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo, KRK, 2008, p. 673).

«ciencia que enseñaba a gobernar los hombres y hacerlos felices» y que revelaba las fuentes de la prosperidad o de la miseria de los países. Más que un elogio del rey parecía tratarse de un elogio del reinado de la economía política durante la época de Carlos III.[14] Es curioso subrayar que en un *Elogio de Carlos Tercero* Jovellanos presente una revisión crítica de la evolución del pensamiento económico español de los dos últimos siglos. Reconsidera las aportaciones de diez escritores económicos del siglo XVII, desde Lope de Deza a Martínez de Mata, que, inflamados por el patriotismo y por la gravedad de los problemas económicos, ofrecieron sus propuestas pero no acertaron en absoluto en los remedios. En la primera mitad del siglo XVIII mejoró el nivel de los estudios económicos (Santa Cruz de Marcenado, Jerónimo Uztáriz, Miguel de Zavala, Bernardo Ulloa o Bernardo Ward), aunque, excepto el último, abusaron de las reformas particulares frente a los males generales. Desde el inicio del reinado de Carlos III renace, según Jovellanos, el estudio de la ciencia económica «que ya por aquel tiempo se llevaba en Europa la principal atención de la filosofía» y «la nación empieza a tener economistas». Entre ellos cita a Enrique Ramos (Antonio Muñoz), y a Campomanes como editor crítico de los antiguos economistas y promotor de las Sociedades Económicas de Amigos del País, unas instituciones que destaca como fundamentales para la circulación de las «luces económicas».

Pero no sólo fue importante el papel de la economía política en el reinado del tercer Carlos. En general, la «fuerza de la demostración sucede a la sutileza del silogismo» en variadas disciplinas y el rey promueve desde el principio la enseñanza de las ciencias exactas. El estudio de la física se perfecciona; nacen con él la química, la mineralogía, la historia natural y la botánica. Mejora así mismo la ciencia del jurisconsulto, superando la anquilosada e inútil escolástica: la enseñanza de la ética, del derecho natural y político eleva la jurisprudencia española y la hace correr por los senderos de la equidad y la justicia. Insiste en que una de las misiones de la economía era absorber los conocimientos de otras ciencias, combinarlos con los propios y aplicarlos por principios ciertos y constantes al gobierno de los pueblos, introducirlos en los decretos y leyes a promulgar y conseguir con el apoyo real que los «ejecutores» los respeten y apliquen adecuadamente.

Esa fue la «feliz revolución» del reinado de Carlos III, quien, «determinado a dar entrada a la luz en sus dominios», comienza como primer cuidado «removiendo los estorbos que podían detener sus progresos». Esa feliz revolución tenía un fundamento histórico en la evolución de la monarquía. En el siglo XVI se consiguió un primera «feliz revolución» con el fin de la Reconquista, la conso-

[14] DOMERGUE, Lucienne. *Jovellanos à la Société Économique des Amis du Pays (1778-1795)*. Toulouse: Université de Toulouse, 1969, p. 274, ya indicó que, por su contenido, la obra merecería haberse titulado «Elogio de la economía civil».

lidación del poder del rey, la integración de los reinos en una monarquía unitaria y la superación del orden feudal.[15] Desde entonces existió una monarquía absoluta, pero carente de iniciativas reformadoras e ilustradas. Con Carlos III cambiaron las prioridades del gobierno. Aún existían trincheras de la ignorancia y tinieblas de la anti-ilustración, pero el rey pronto acabaría con ellas. Era necesaria la cooperación de todos en esa feliz revolución, especialmente de los amigos del país, en el glorioso empeño de Carlos III de «ilustrar la nación para hacerla dichosa».

Una lectura detenida del *Elogio* de Jovellanos plantea también algunas cuestiones adicionales, como plantea así mismo ciertas reflexiones histórico-analíticas. El excesivo enaltecimiento de los logros del reinado y la extremada exaltación de la acción del rey quizá se explique en parte por la naturaleza apologética de la literatura a que pertenece el *Elogio* y por la audiencia a que iba inicialmente dirigido: los miembros de la Real Sociedad Económica Matritense, en su mayoría políticos, funcionarios, escritores y miembros destacados de la corte. El hecho de que Jovellanos no se detuviera en aspectos negativos (la única referencia a un conflicto es al motín de Esquilache) o malogros del rey y del reinado, sobre los que ya había expresado una opinión crítica —por ejemplo, la deplorable situación de la Universidad y del sistema educativo en general, el resistente poder de la Inquisición, la ausencia de Cortes, los fuertes estorbos al crecimiento económico y la enorme desigualdad social, entre otros—, podría deberse también a razones de prudencia y de un posibilismo hirschmaniano (destacar en primer lugar los factores positivos que pueden arrastrar al resto). No cabe, tampoco, descartar la inclinación de Jovellanos en algunos escritos a la alabanza e incluso a la adulación de personajes de alto rango.

Pero la explicación esencial de tales enaltecimientos y tales ausencias radica en que Jovellanos, en el *Elogio,* no describe una representación realista y ecuánime de la acción del rey, sino que toma el caso de Carlos III para construir un marco conceptual, una teoría de la monarquía ilustrada. Combina al mismo tiempo rasgos efectivos de lo sucedido en el reinado con deseos y apreciaciones sobre lo que debe ser un gobierno monárquico progresivo, y los dos niveles de narración a menudo se confunden. Además, otro aspecto aparece insinuado al final del texto: Jovellanos afirma que está profiriendo un «agradable vaticinio» sobre que la luz «muy presto bañará todo nuestro horizonte».[16] Hay pues un tercer nivel, un cierto grado de predicción o de profecía implícita en el texto al suponer que varios de los elementos positivos descritos alcanzarían su plena existencia y operatividad en el futuro. Y en ese sentido Jove-

[15] La primera vez que Jovellanos utiliza la expresión *feliz revolución* fue en el discurso de ingreso a la Academia de la Historia ya citado para calificar la consolidación e integración de la Monarquía española y la superación del orden feudal en el siglo XVI (*Discurso,* pp. 296-97). En ese sentido, la de Carlos III sería propiamente una «segunda feliz revolución».

[16] *Elogio…, op. cit.*, p. 684.

llanos podría formar parte de lo que Vincenzo Ferrone ha denominado como *i profeti del'Iluminismo.*[17]

La monarquía diseñada por Jovellanos era a la vez una monarquía ilustrada, una monarquía absoluta y una monarquía condicionada (templada): una monarquía ilustrada pues, como hemos indicado, su objetivo esencial es difundir el espíritu de la ilustración para conseguir la prosperidad; una monarquía absoluta pues supone la soberanía plena e indiscutible del rey, la no división de poderes ni reconocimiento explícito de los derechos individuales; y una monarquía condicionada en su funcionamiento pues no podía proceder de forma arbitraria contra las leyes fundamentales, ni contra la justicia y el ordenamiento vigente, ni contra las reglas y procedimientos judiciales establecidos, ni al margen de la intervención de los consejos, de los ministros, de los municipios y de otros órganos. La potestad del rey es absoluta en cuanto a su origen y capacidad jurídico-política, pero encontraba límites en su ejercicio, pues el monarca debe considerar las instituciones y procedimientos y tiene la obligación ineludible de atender la búsqueda de «la abundancia y la prosperidad» de sus pueblo y de difundir el espíritu de ilustración. Sin duda se trataba de un poder absoluto, sin control efectivo por una representación, pero no de un poder despótico. En sentido propio, no era una variante de *despotismo ilustrado,* pues *despotismo* significaba en la época «arbitrariedad» y «tiranía», como ya indicó Montesquieu en *El espíritu de las leyes* (1748). En su sugerente y documentado repaso a *L'Europa del Settecento,* Luciano Guerci introdujo el apropiado término de *assolutismo imperfecto,* al hacerse eco de los diversos condicionantes al funcionamiento de las llamadas *monarquías absolutas europeas.*[18] El término parece adecuado para la idea de Jovellanos.

La monarquía absoluta ilustrada podía —y quizá debía— evolucionar pausadamente sin traumas ni rupturas (de acuerdo con el profundo historicismo de Jovellanos y el cambio en las circunstancias sociales y políticas) a través de mayores grados de representación y separación de poderes, hacia una monarquía constitucional. Su propuesta tenía capacidad y flexibilidad para ello, y así eliminar la fragilidad de un sistema que dependía de la voluntad soberana. Sin embargo, veinte años después de formular su *monarquía ilustrada hacia el progreso,* en abril de 1808 la monarquía no había evolucionado y además se encontró con una situación repentina en la que la propia monarquía, con el rey y el heredero a la cabeza, se había derrumbado de forma grotesca. Por si quedaba alguna duda, aparecía ahora patente que ni el rey —Carlos IV— ni el príncipe heredero —el futuro Fernando VII— reunían las condiciones para encabezar un pro-

[17] Ferrone, V. *I profeti del'Iluminismo.* Roma-Bari: Laterza, 1989.

[18] Guerci, Luciano. *L'Europa del Settecento: Permanenza e mutamenti.* Turín: utet, 1988, p. 282. Pero fue Henshall, Nicholas. *The Myth of Absolutism: Change and Continuity in Early Modern European Monarchy.* Londres: Longman, 1992, quien puso en cuestión, con bastante éxito en la literatura reciente, los viejos conceptos de *absolutismo* y *despotismo ilustrado.*

yecto de monarquía ilustrada. En la situación nueva que se había generado a partir de abril de 1808 no sólo el proyecto de monarquía ilustrada estaba descabezado, sino que las circunstancias exigían replantearse el propio proyecto y considerar un sistema de monarquía constitucional. Pero ese es un tema para otra ocasión.

La monarquía ilustrada propuesta por Jovellanos pertenece a la tradición europea de elogios de los monarcas absolutos ilustrados por parte de destacados *philosophes* como Voltaire, D'Alembert, Diderot, que, si bien criticaban al rey francés Luis XV, alababan en los años cincuenta y sesenta a Federico el Grande y a Catalina II de Rusia, entre otros monarcas. Pero el *Elogio* de Jovellanos es tardío en el panorama europeo, pronunciado y publicado inmediatamente antes de la Revolución francesa. Aunque no fue redactado como réplica directa a la Revolución, con el tiempo pudo ser considerado tanto una alternativa reformista a la estrategia revolucionaria como una nueva opción frente a la monarquía absoluta no ilustrada. En 1788-1789, uno de los más destacados ilustrados españoles ofrecía un caluroso elogio del rey y de las posibilidades de una monarquía ilustrada, sin considerar en absoluto que en esos años hubiera en España una situación de degeneración o de crisis fundamental, como a menudo se afirma en la historiografía moderna.[19]

El *Elogio* no era un texto adecuado para formular un programa detallado de gobierno. Encontramos alusiones elogiosas, pero generales, a la economía como ciencia del gobierno y al cultivo de las ciencias y la difusión del espíritu ilustrado. Se repetía que la economía política y la ilustración, promovidas por una monarquía ilustrada, era la vía correcta hacia el progreso. Pero convenía concretar, especificar. Aunque ya había tratado o aludido en años anteriores estos temas,[20] será en los años siguientes al *Elogio,* a lo largo de la década final del siglo, y aún después, cuando desarrollará sus ideas de reforma económica, educativa e ilustrada y tratará sin éxito completo de sistematizarlas.

3. «El hombre vale lo que sabe»

Tras la inauguración del Instituto Asturiano en enero de 1794 y la terminación del *Informe de ley Agraria* entre abril y mayo siguientes, Jovellanos concentra su atención en determinar las causas de la prosperidad y cuál debería ser en consonancia la acción de un gobierno ilustrado. La importancia de la instrucción

[19] Puede verse, por todos, Roura i Aulinas, Lluís. Expectativas y frustración bajo el reformismo borbónico. En García Cárcel, Ricardo (coord.). *Historia de España…, op. cit.*, pp. 167-229, donde se afirma que en los últimos años del reinado hay una situación de crisis y de «absolutismo sin Ilustración».

[20] «Discurso sobre la felicidad del Principado» (1781), «Discurso sobre la necesidad de cultivar en el Principado el estudio ciencias naturales» (1782), «Informe sobre libertad de las artes» (1785) y otros informes a la Junta de Comercio (Jovellanos, *Obras completas, X,* pp. 267-310 y 509-539).

pública y de la reforma del sistema educativo español habían sido reafirmadas en la *Noticia del Real Instituto,* donde insistía en que la enseñanza en los institutos debía ser abierta a todos y gratuita, garantizada por el Estado y por otras instituciones. Por su parte, en el *Informe de ley Agraria* había reiterado que la agricultura era la primera fuente de la prosperidad privada y pública y que la acción principal del Gobierno debía consistir en proteger el interés de los particulares removiendo los obstáculos que entorpecían su desarrollo: los estorbos políticos (provenientes de las leyes), los morales (de las opiniones) y los físicos (de la naturaleza). Un esquema perfectamente aplicable al conjunto de la economía y no sólo a la agricultura.

Una vez publicados la *Noticia* y el *Informe* no dejó de reflexionar sobre esos temas y de insistir en la lectura de diversos autores (Adam Smith, Condorcet, Condillac…), hasta llegar al convencimiento de que había descubierto una tesis nueva que no encontraba en los tratados económicos ni en los filosóficos ni en los educativos. La agricultura, la industria, el comercio y la población eran fuentes importantes de la riqueza, pero no se podía establecer un orden de prioridad entre ellas, pues todas se necesitaban mutuamente. Sin embargo, existía un elemento común a todas ellas que podía constituir la fuente fundamental del crecimiento económico y la prosperidad pública: «el arte de aplicar el trabajo» en los diferentes sectores y actividades. Coincidía en esta apreciación con Adam Smith, quien también consideraba que la causa principal de *La riqueza de las naciones* (1776) era la productividad del trabajo, pero no seguía el desarrollo posterior del escocés, que analizaba las facultades productivas del trabajo en relación con la división del trabajo y la extensión del mercado. Por el contrario, Jovellanos relacionaba directamente la perfección del trabajo con la instrucción en los conocimientos que mejoraban la calidad del mismo y que dependía del sistema educativo. La mejora de la educación tenía también importantes repercusiones en el terreno económico y en el moral, que podían multiplicar sus efectos positivos en el estímulo de la prosperidad y felicidad de los pueblos. Jovellanos había avanzado el importante concepto de «capital humano» que hoy utilizamos los economistas y otros científicos sociales.[21]

En la *Introducción a un discurso sobre la economía civil y la instrucción pública* de 1796-1797,[22] donde inicia estas reflexiones, que desarrollará en las *Memorias sobre la educación pública,* Jovellanos repite la frase tomada de Francis Bacon de «el hombre vale lo que sabe», una sentencia significativa de su creencia en la perfectibilidad humana, y que apunta hacia el núcleo del proyecto de Jovellanos en un cuádruple significado:

[21] Una amplia exposición al respecto en Fuentes Quintana, Enrique. Una aproximación al pensamiento económico de Jovellanos a través de las funciones del Estado. En Fuentes Quintana, Enrique (dir.). *Economía y economistas españoles, III, La Ilustración.* Madrid: funcas, Galaxia Gutemberg, 2000, pp. 331-420.

[22] En Jovellanos: *Obras completas, X, op. cit.*, pp. 886-901.

1) Expresión de sabor anti-estamental, anti-aristocrática en particular. El valor del hombre no radica en su origen social, no vale por sus posesiones ni por sus títulos, sino que vale por sus conocimientos. Todos los hombres, como seres perfectibles, requieren educación y están obligados a ello.
2) Valor económico individual: la instrucción en el arte de aplicar el trabajo hace al hombre más valioso, más productivo y con más posibilidades de mejorar su condición de vida y de su familia.
3) Valor económico agregado: la instrucción en el arte de aplicar el trabajo es la fuente principal de la riqueza, de la felicidad pública y del desarrollo económico.
4) Valor cívico y moral: la instrucción en el trabajo consigue que las personas estén más integradas en sociedad, sean más útiles. Es también el principal medio para que los hombres sean más virtuosos.

4. «Buenas leyes, buenas luces, buenos fondos.» Ilustración y paz

Estas ideas, que establecían un vínculo analítico original entre economía política y educación y que, en último lugar, concedían la primacía a la instrucción como fuente principal de la prosperidad, eran de carácter teórico. Al mismo tiempo que realizaba estas elevadas reflexiones en 1796-1797, anticipo de una obra sobre la instrucción pública que tenía intención de redactar,[23] trató de trasladarlas en recomendaciones políticas a Manuel Godoy en unas conocidas *Cartas sobre los medios de promover la prosperidad nacional* de las mismas fechas y que no consiguió finalizar.[24] Aunque había argumentos y párrafos similares, el traslado —como suele ocurrir en estos casos— no fue muy perfecto y no hay una plena integración entre los aspectos teóricos y políticos. En la segunda *Carta* afirmaba que las causas de la prosperidad de una nación son: «buenas leyes, buenas luces y buenos fondos», unos principios generales en consonancia con los planteados en el *Informe de ley Agraria*, y que indicaban a Godoy que, si deseaba promover la prosperidad de la patria, debía seguir los caminos que conducen a perfeccionar la legislación, a adelantar la ilustración y a conseguir la riqueza de los españoles. En la *Carta* siguiente, manteniendo ese esquema general, se decanta por la ilustración como primera fuente y causa de la prosperidad. Una nación ilustrada lo primero que hará será perfeccionar la legislación, y con la reducción de los estorbos a las actividades económicas irán aumentando los fondos y la riqueza de la nación. Insistía en que era necesario

[23] Ver Llomart, V. Jovellanos, economista de la Ilustración tardía. Estudio preliminar a Jovellanos. *Escritos económicos.* Madrid: Real Academia de CC. MM. y PP., 2000, pp. 42-43. Me baso en ese estudio para la argumentación de este apartado.

[24] «Cartas sobre los medios de promover la prosperidad nacional», en Jovellanos: *Obras Completas, XI, Escritos políticos, op. cit.*, pp. 43-57.

contar con un gobierno ilustrado para acometer las funciones de remover los estorbos a las actividades económicas y promover las infraestructuras necesarias para la agricultura y el comercio, por una parte, y con una «conducta pasiva» de respeto al interés personal como estímulo a la prosperidad. Un gobierno que debía ser tan ilustrado como pacífico, que «jamás emprenderá una guerra», reclamaba Jovellanos en plena época bélica, confiando en que la sabiduría proporcionaría siempre al gobierno medios oportunos para evitar la guerra. «Ilustración y paz» podía ser la síntesis de la argumentación de Jovellanos en esa tercera carta a Godoy.

Jovellanos promete en las cartas finales una mayor explicación sobre la ilustración, pues de hecho había hablado sobre todo de gobierno ilustrado y muy poco de la necesaria instrucción general. Las cartas quedaron en un intento fallido, aunque revelando algunos puntos de interés, como la necesidad de un gobierno ilustrado.

Para terminar, y a la espera de un análisis más integral, cabe indicar que el programa de Jovellanos era un programa ilustrado que destacaba como elementos clave para el progreso la instrucción de la ciudadanía en sus diferentes niveles como responsabilidad importante de un gobierno ilustrado, que además debía eliminar los estorbos a las actividades económicas, invertir en infraestructuras y mantener una relativa «conducta pasiva» a favor del libre interés personal como estímulo a la prosperidad. Un requerimiento importante para la operatividad de la alternativa de Jovellanos debía ser la paz, algo que se mostró inviable durante demasiados años. En cualquier caso, no puede olvidarse que en julio de 1800, poco antes de ser detenido y conducido preso a Mallorca, Jovellanos expresaba una plena identificación, no sólo intelectual sino también anímica y vital, con la instrucción: «Para mí, la instrucción es la primera fuente de la prosperidad, y a la demostración y a la persuasión de esta verdad están consagrados mi celo, mis luces, mi tiempo y mi existencia».[25]

[25] «Carta a Rafael de Floranes», 23 de julio de 1800, en *Obras Completas, III, op. cit.*, p. 547.

Un vienés en Madrid. Joseph Hager descubre la España de 1790

Hans-Joachim Lope
Philipps-Universität Marburg

1. Nota preliminar

> Situada sobre una colina elevada, en un paisaje pedregoso y accidentado, Madrid […] se presenta al viajero como en un teatro. Lo que primero llama la atención es la frente septentrional del Palacio Real, entre las puertas de Segovia y de San Vicente. Estas puertas tienen avenidas decentes. La Casa de Campo a la derecha y el río Manzanares, cruzado por el […] puente de Segovia, a la izquierda, llenan todo el decorado. Esta escena festiva continúa hasta que se entra en la ciudad.

El decorado urbano que aquí se evoca, de una manera perfectamente comprensible todavía para el lector moderno, procede del *Viaje de Viena a Madrid en el año 1790* de Joseph Hager.[1] Escrito trece años después del *Viaje* de Carl Christoph Plüer y siete años antes del *Viaje* de Christian August Fischer,[2] este texto —poco conocido incluso por los especialistas dieciochistas— es sin duda uno de los reportajes más originales, en lengua alemana, sobre la España del siglo XVIII. Después de atravesar el norte de Italia y el sur de la Francia revolucionaria, donde no dejan de inculcarle sus opiniones negativas sobre el vecino español,[3] Hager traspasa el Bidasoa cerca de Irún y entra en el país,

[1] «Auf einem erhabenen Hügel, in einer steinigen, unebenen Landschaft, zeigt sich […] Madrid […] dem Ankommenden theatralisch dar. Die nördliche Seite des neuen königlichen Pallastes zwischen den Thoren von Segovia und San Vicente fällt zuerst in die Augen. Reizende Alleen zieren die dahin führenden Strassen. Die Casa del (sic) Campo zur rechten Seite, der Manzanaresfluss zur linken, und die […] Segovia-Brücke, die darüber führt, erfüllen die ganze Dekorazion. Diese feyerliche Szene dauert bis zur Einfahrt in die Stadt» (Hager, Joseph. *Reise von Wien nach Madrid im Jahre 1790.* Berlín, 1792; ed. Christian von Zimmermann, Heidelberg: Palatina, 1997, p. 63). En lo siguiente, indicaremos la página citada directamente en el texto. El título exacto de 1792 es *Reise von Wien nach Madrit* (sic). *Im Jahre 1790,* Berlín: Friedrich Vieweg dem älteren. Traducciones: HJL.

[2] *M. Carl Christoph Plüers, Königl. Dänischen Gesandtschaftspredigers zu Madrid und nachmals Predigers zu Altona, Reisen durch Spanien* […] herausgegeben von C. D. Ebeling. Leipzig: Weygandsche Buchhandlung, 1777; Fischer, Christian August. *Reise von Amsterdam über Madrid und Cádiz nach Genua in den Jahren 1797 und 1798. Nebst einem Anhang über das Reisen in Spanien*. Berlín: Johann Friedrich Unger, 1799.

[3] Hager comenta: «Allein, ich fand […], dass die Französische Medisance den […] Spaniern wirklich Unrecht that; und […] so verlangt es die Gerechtigkeit, auch die guten Eigenschaften ihres […] Charakters nicht zu verschweigen» (p. 56). Jurt, Joseph. L'image des Espagnols au XVIII[e] siècle en

> […] donde los Roldanes, los Cides, los Carpios y tantos otros hidalgos y caballeros se distinguieron por sus hazañas y sus aventuras, donde nacieron Pizarro, Cortés, Calderón y Cervantes, este país famoso por Aníbal, Numancia y Sagunto, por los visigodos y los sarracenos.[4]

Se ve —y los ejemplos podrían multiplicarse— que Hager maneja soberanamente la *copia verborum* de cierta imagología española, corriente en su tiempo. Sin embargo, no cae en la trampa de estos tipismos. Lo que le atrae mucho más es la observación de la vida cotidiana vista y vivida durante su recorrido, de manera que sólo les queda un papel secundario a los estereotipos que tradicionalmente presentan a España como la tierra prometida de la quijotada y del anacronismo heroico. Además, el autor se muestra más bien reservado en cuanto a los clichés hispanófobos como la Inquisición, la leyenda negra, el pauperismo, el retraso tecnológico, etcétera,[5] de manera que sus descripciones se convierten, al fin y al cabo, en una celebración entusiasta del progreso en nombre del despotismo ilustrado.

2. El autor

La vida de Joseph Hager, así como su carrera literaria y científica, se caracterizan por su cosmopolitismo y su plurilingüismo.[6] Nacido el 30 de abril de 1757 en Milán, la capital de la Lombardía austríaca («Hauptstadt der Oestreichischen Lombardey», p. 15), va a estudiar las lenguas orientales en Viena y Roma antes de ocupar un puesto en la embajada imperial en Constantinopla, donde pasa dos años. De vuelta a Austria emprende varios viajes por Europa, de los que da cuenta en sus *Viajes* de Viena a Madrid (1792), de Varsovia a la capital de Sicilia (1795) y en el *Cuadro de Palermo* (1799).[7] Terminados estos periplos, Hager continúa sus estudios en Leipzig y en Berlín, donde espera en vano rea-

---

France. En Fink, Gonthier-Louis (ed.). *Cosmopolitisme, patriotisme et xénophobie en Europe au siècle de Lumières.* Strasbourg: Université de Strasbourg, 1987, pp. 29-41.

[4] «[…], wo die Rolands und die Cids, und die Carpios und so viele andere Hidalgos und Caballeros sich durch Heldenthaten und Ritterstreiche ausgezeichnet haben: wo Pizarro und Cortez (sic) und Calderon und Cervantes geboren sind: dieses Land durch Hannibal und Numantia und Sagunt, durch Wisigothen und Saracenen, berühmt» (p. 57).

[5] Ver los capítulos correspondientes en Gerstenberger, Debora. *Iberien im Spiegel frühneuzeitlicher enzyklopädischer Lexika Europas.* Stuttgart: Steiner, 2007.

[6] Para el resumen siguiente ver Zimmermann, Christian von. *Reiseberichte und Romanzen. Kulturgeschichtliche Studien zur Perzeption und Rezeption Spaniens im deutschen Sprachraum des 18. Jahrhunderts.* Tübingen: Niemeyer, 1997, pp. 116-118.

[7] Hager, J. *Reise von Warschau über Wien nach der Hauptstadt von Sicilien.* Breslau/Leipzig, 1795; *Gemälde von Palermo.* Berlín, 1799. El *Gemälde* servirá de guía a Seume, Johann G. en su *Spaziergang nach Syrakus im Jahre 1802.* Ed. A. Meier. 5.ª ed. München: dtv Klassik, 1995, p. 188: «Du magst darüber Herrn Hager lesen; ich kann Dir nicht alles erzählen».

lizar el proyecto —ambicioso— de un diccionario de la lengua china. En 1802 trabaja en la *Bibliothèque Royale* de París, en 1806 le encontramos como docente de alemán en Oxford y en 1809 ejerce de catedrático de lenguas orientales en Pavía. Pero su cátedra será suprimida, poco después, en el caos causado por las guerras napoleónicas, de manera que Hager acepta el puesto de conservador de libros en la biblioteca de Milán, su ciudad natal. Ahí morirá el 11 de junio de 1819. Aparte de sus estudios de sinología, que le valieron algunas polémicas ruidosas,[8] Joseph Hager trabajó, durante su vida entera, sobre temas relacionados con el sánscrito, el árabe clásico y la antropología comparada.

3. Villa y corte: el Madrid antiguo y el Madrid moderno

El Madrid que Hager visita en 1790 es una *residenzstadt* prestigiosa,[9] cuyas fachadas espléndidas ocultan mal la otra cara de una capital caracterizada por contrastes económicos, enfrentamientos sociales apenas controlables y unos cambios urbanísticos dramáticos. En efecto, los barrios del Madrid antiguo en los que entra con su silla de posta decepcionan profundamente a Joseph Hager, después del panorama magnífico que se le había ofrecido desde fuera. Las casas son míseras y bajas, los balcones de mal gusto. Los hombres («Mannspersonen») van vestidos de pardo y con los cabellos sin empolvar. Las mujeres («Frauenzimmer», p. 63) salen con sayas negras y velos blancos, como las monjas. En la calle sobran clérigos y soldados, pero casi no hay fiacres elegantes como en Viena y también se echan de menos los cafés, las tiendas y los hoteles mundanos que hacen el encanto de la capital austríaca. Unos carros primitivos tirados por mulos flemáticos, unas señoritas («gnädige Fräulein», p. 64) montadas en borriquillos, unas pellejas que cantan a voz en grito en la calle, unos mendigos ciegos que hacen como si tocaran la guitarra, y se acabó. Qué contraste cuando se piensa en el *Kohlmarkt,* la *Kärntnerstrasse* y la *Grabenstrasse* en Viena con sus modas lindas («niedliche[n] Moden») y sus «quioscos y tiendas donde se satisfacen al instante casi todos los deseos del corazón» («wo die […] Butiken und Kramläden, dem […] Herzen beinahe keinen Wunsch mehr übrig lassen!», p. 64). No sabemos si esta declaración de amor dirigida hacia la Viena lejana forma parte de un juego literario con sus conocidos antecedentes en el tópico de la *laus oppidorum* tradicional[10] o si se

[8] Así, el orientalista Julius Klaproth (1783-1835) le puso una «lápida sepulcral» irónica: *Leichenstein auf dem Grabe der chinesischen Gelehrsamkeit des Dr. Hager.* Halle: Waisenhausdruck, 1811.

[9] Chueca Goitia, Fernando. Corte, ciudad y población como marcos de vida. En *Historia de España.* Editado por José M. Jover Zamora, t. 21. «La época de la Ilustración (1759-1808)». Madrid: Espasa Calpe, 1987, pp. 489-542, cf. p. 490: «[…] este tipo de *residenzstädte*».

[10] Curtius, Ernst-Robert. *Europäische Literatur und lateinisches Mittelalter.* 4.ª ed. Bern/München: Francke, 1963, pp. 166-168.

trata, al contrario, de una corazonada espontánea en un momento de morriña y de recuerdos sentimentales.

Sin embargo, al Madrid antiguo le sigue el Madrid moderno, que Hager va a descubrir con entusiasmo. Una generación entera de urbanistas, ingenieros y jardineros paisajistas —Ventura Rodríguez (1717-1785), Juan de Villanueva (1739-1811) y otros— habían convertido esta parte de la ciudad en una obra inmensa a fin de realizar la visión de una capital que ya no temía la comparación con sus rivales europeas. Entre otras cosas, Hager menciona la Aduana («Mauthaus», p. 83) y las puertas de Alcalá y de San Vicente. Son una gloria de la arquitectura («Zierde der Baukunst»). Los cimientos del Palacio del Prado (en obras desde 1785) parecen «ser […] sólidos como la misma nación española» («solide, wie […] die spanische Nazion selbst ist», p. 83). Recordemos que todo había comenzado con la *Instrucción* para el saneamiento de Madrid, que Francisco Sabatini (1721-1797) presentó a la corte en 1761. Preveía, entre otras cosas, el alumbrado nocturno, el empedrado de las arterias principales del tráfico y la construcción de setecientos pozos para agua potable y aguas residuales, es decir, la separación —importante para el urbanismo futuro— de las tuberías de abastecimiento y de eliminación.[11] Este Madrid moderno había desbordado desde hacía tiempo los límites estrechos que se le habían asignado bajo los Austrias y además se había convertido, a más tardar con el reinado de Carlos III, en el teatro de un estilo de vida único que permitía a la elite aristocrático-burguesa de la capital, ricos viejos y nuevos ricos, lucir su elegancia, su lujo y su sentido por la representación.[12] Hager recuerda que el nombre del *Prado* alude al *Prater* de Viena y que, como punto de encuentro del *beau monde,* tiene la misma función que las *Tuileries* de Paris o el *Vauxhall* de Londres. Las damas nobles ocupan la avenida central con sus calesas abiertas y las mujeres de la clase media pasean a pie por los caminos laterales, donde no dejan de llamar la atención al público masculino.[13] Por estos lugares se descubre también «la joven belleza española» («die junge spanische Schönheit», p. 65) acompañada por su galán, que no tiene aspecto de aguantar las bromas («dass er keinen Scherz verstehe», p. 65). Y tampoco falta el majo embozado en su capa y armado de un estilete, que le garantiza la posesión de su novia cubierta con un velo («den […] Besitz seiner verschleyerten Muchacha», p. 66). El Prado es el centro de la galantería

[11] Cervara Vera, Luis de. Francisco Sabatini y sus normas para el saneamiento de Madrid. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños,* 1975, 11, pp. 137-189.

[12] Lope, Hans-Joachim. Villa y corte: Madrid als Hauptstadt und Residenz während der Regierungszeit Karls III (1759-1788). En Malettke, Klaus, y Grell, Chantal (eds.): *Hofgesellschaft und Höflinge an deutschen Fürstenhöfen in der Frühen Neuzeit (15.-18. Jh.).* Münster: LIT Verlag, 2001, pp. 397-409.

[13] «Hier ist im Sommer die tägliche Zusammenkunft des Beau monde; hier sind die Spanischen Tuilleries, der Park und Vauxhall von Madrid. Indess die Damen von Adel in langsam hintereinander fahrenden Kutschen in der mittlern breiten Allee […] auf- und abfahren; spatziert das Frauenzimmer von der mittleren Klasse in den Seiten-Alleen zu Fusse, und hat die […] Gelegenheit, von Mannspersonen aus allen Klassen gesehen zu werden» (p. 65).

española («das Rendezvous Spanischer Galanterie», p. 65) y también, supone Hager, el coto favorito de las celestinas que pasan de aquí a las novelas, a las comedias y a las tragedias.

Este Madrid, galante y anárquico, no se gobernaba con facilidad, y el recuerdo del motín de Esquilache (1766) estaba todavía presente para servir de escarmiento a las autoridades.[14] Sin embargo, el majo de 1790 ya no es necesariamente «un amante procedente de la clase baja» («ein Liebhaber von der unteren Klasse», p. 65), como Hager pretende en su texto. Al contrario, el *majismo* como fenómeno social —de origen popular al principio— había conquistado desde hacía tiempo todas las capas sociales, inclusive las damas y caballeros nobles, que afectaban con gusto la postura popular y hasta proletaria de las capas bajas.[15]

La familia real no debe faltar en el paseo del Prado. Hager ve a Carlos IV en persona en una calesa abierta tirada por seis overos. Se trata de una persona alta, apacible y de buena apariencia, que saluda a todo el mundo al pasar. Su tren se abre con unos guardias a caballo y se cierra por un destacamento de caballería en uniformes de gala.[16]

No se le escapa al viajero que, como símbolos del progreso, los edificios de la Academia de las Ciencias, el Gabinete de Historia Natural y el Real Observatorio están en obras en la misma zona del Prado y que mil manos están ocupadas para llevar a cabo esos trabajos iniciados por el conde de Floridablanca. Y si el nuevo Jardín Botánico (abierto en 1781) busca su igual en el mundo («Der neue botanische Garten hat […] wenig seines gleichen», p. 82), esto se debe sin duda a las actividades de su primer director, Casimiro Gómez Ortega (1741-1818), que ha estudiado el sistema de Linneo en las mejores instituciones de Inglaterra, Francia e Italia. En este horizonte aparecen también Antonio José de Cavanilles (1745-1804), el rival de Gómez Ortega y su sucesor a partir de 1801,[17] y «el docto» («der gelehrte», p. 87) José Celestino Mutis (1732-1808), «uno de los botánicos más importantes, autor de varias obras sobre sinología». Hager le admira sobre todo, igual que Alexander von Humboldt algunos años más tarde, por haber sido él el primero en analizar y describir científicamente el veneno llamado *curare*.[18]

[14] Alvar Ezquerra, Jaime (coord.). *Diccionario de historia de España.* Madrid: Istmo, 2003, p. 261.

[15] Kany, Charles E. *Life and Manners in Madrid 1750-1800.* Berkeley: University of California Press, 1932, pp. 220-237.

[16] «Allein bald eröffnet sich eine andere Szene. […] der König kömmt. Zwei Garde du Corps zu Pferde sprengen im Galopp heran; ihnen folgen […] zwei andere nach; hierauf kömmt der König selbst […] in einer offenen […] Schäse, von 6 Falben gezogen, […]; neben ihm reiten ihrer zwei in blauer Uniform mit Silber und Gold reich bekleidet. Der König selbst, gross von Person, ansehnlich und leutselig, begrüsst im Vorbeifahren alle auf das freundschaftlichste; hinter ihm folgen […] Garden zu Pferde, in blauer Uniform» (p. 66).

[17] Quintanilla, Joaquín F. *Naturalistas para una corte ilustrada.* Aranjuez: Doce Calles, 1999, pp. 77-112 (Gómez Ortega) y 352-361 (Cavanilles).

[18] «Don Josef Celestino Mutis, einer der größten Botaniker, […] ist Verfasser verschiedener Werke, besonders der *Chinologia, oder Abhandlung von der Peruvianischen Fieberrinde* […]. Er hat kürzlich in

Los progresos son manifiestos en casi todos los campos del trabajo científico y de las ciencias aplicadas: el Laboratorio Real, las Academias de Cirugía y de Derecho, el Seminario de Nobles («das adeliche Seminarium», p. 86), las escuelas de San Fernando y de San Isidro. Se redactan un nuevo estatuto para el Colegio de Médicos y un nuevo Código criminal para el Colegio de Abogados. La industria progresa y sus productos están conquistando los mercados. La calidad artística de la china madrileña convence hasta los espíritus más escépticos: «Vi las poesías del Taso representadas tan delicadamente en porcelana como en sus versos italianos» («sah ich die Gedichte des Tasso in Porzellan so fein vorgestellt, als sie es in Italiänischen Versen sind», p. 89).

De vez en cuando Hager se contenta con un simple *name-dropping,* citando una lista de eruditos españoles mencionados en el *Ensayo* de Juan Sempere y Guarinos (p. 88) o adoptando detalles precisos de las *Memorias* recién publicadas de Eugenio Larruga.[19] Además informa sobre las imprentas («Buchdruckereyen», p. 84) de Joaquín Ibarra (1725-1785) y Antonio Sancha (1720-1790) y comenta las iniciativas de Juan Bautista Muñoz (1745-1799) para salvar y revisar sistemáticamente los documentos relacionados con la conquista americana:[20]

> No será fácil encontrar una nación que se entere de su historia como la española. […] Conocen a todos sus hombres famosos […] y a sus eruditos […], no sólo de nombre sino saben la historia de su vida y cuentan anécdotas de ellos.[21]

4. La vida teatral

En las fases posteriores de su texto, Joseph Hager ya no vuelve a la comparación de Madrid con su querida Viena. La capital de España le cautiva, sobre todo la vida teatral, tal como se descubre en el Coliseo del Príncipe y el Coliseo de la Cruz. Sin embargo, no es la puesta en escena del drama o de la comedia en cuestión la que más atrae a Hager, sino la auto-escenificación del público madrileño. La planta baja del teatro está abarrotada de «gente común, hombres todos» («gemeines Volk, lauter Mannspersonen», p. 67), que fuman en sus pipas una mezcla insoportable de tabaco y de papel («schmauchen, aus einer […]

dem Königreiche Santa Fe das Vegetabile gefunden, dessen sich die Wilden jener Gegenden, um Schlangen ohne Gefahr berühren zu können, bedienten» (p. 87).

[19] Las «erst an das Licht getretene» (pp. 88-89) *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España,* por don Eugenio Larruga, 8 vols., Madrid, 1790.

[20] En lo sucesivo se conservarán en Simancas: «Dieses unweit Valladolid, in einem Schlosse befindliche Archiv, welches von Philip II 1561 errichtet worden und […], bis auf Philip V, der größten Unordnung […] Preis gegeben ward, befindet sich nun […] in schönster Ordnung» (p. 86).

[21] «Man wird nicht leicht eine Nazion antreffen, die die Geschichte ihres Landes so inne hat, wie die Spanier. […] Alle ihre berühmten Männer […] kennen sie nicht allein dem Namen nach, sondern wissen ihre Lebensgeschichte, und erzählen einzelne Anekdoten» (p. 88).

Tabackspfeife, Papier- und Tabacksrauch zugleich», p. 67),[22] de manera que Hager debe elegir una plaza en la *luneta* o en el *parterre noble.* Las mujeres están excluidas de estos sitios y deben tomar asiento en el *gallinero,* es decir, la galería abierta, donde se prohíbe el acceso a los hombres. Con el calor que sufren, las señoras dan más bien lástima, con sus enaguas negras y sus velos blancos. Y casi se olvida, en el jaleo que acompaña a la función propiamente dicha,[23] que Hager asistió a una representación del *Barbero de Sevilla* («man spielte den Barbier von Sevilla», p. 68) y que el traductor de la comedia era el mismo José de Clavijo y Fajardo (1730-1806), a quien Beaumarchais había arrojado el guante, unos años antes, para salvar el honor de su hermana Marie, a la que el autor español había prometido el casamiento. Como se sabe, la reyerta inspiró a Johann W. Goethe en su *Clavigo* (1774).

Al final de una de estas veladas, Hager vive un espectáculo insólito que le deja francamente entusiasmado. Terminada la función, los artistas se reúnen para cantar, tocar la guitarra y bailar el «bello fandango o bolero español» («der schöne Spanische Fandango oder Volero», p. 68). «Una escena seductora en la que la muchacha española despliega toda la gracia de su estatura, tocando las castañuelas y bailando con una pareja, con quien armoniza de manera perfecta. Es un espectáculo cautivante.»[24]

5. La corrida

La corrida («Stierhetze», p. 69) es un tema inevitable,[25] también para Hager. Por lo visto, se trata del «espectáculo favorito del pueblo español» («das Lieblingsschauspiel des spanischen Volkes», p. 70) y «es de gran interés a pesar de los críticos que lo desaprueban» («eine sehenswürdige Aktion, so sehr sie auch verschrieen worden», p. 69), ya que permite al hombre español presentarse en público con su valor, su destreza y su desprecio del peligro («Hier ists, wo der Spanische Muth, […] die […] Geschicklichkeit, und die Verachtung der Ge-

[22] De estos *mosqueteros* dependía el éxito o el fracaso de la función (Kany, Charles E. *Life and Manners…*, o. cit, pp. 290-338). Hager no menciona los Caños del Peral, el tercer teatro madrileño.

[23] «Nun wird die Gardine aufgezogen. Bald erscheint ein […] Sakristey-Diener in einem langen geistlichen Gewande […]. Bald sieht man ein junges Mädchen, als Abbé gekleidet […]; und da es den Frauenzimmern in Spanien, Beinkleider zu tragen, untersagt ist, mit einem […] Weiberrocke von der Mitte des Leibes an, halb einen Geistlichen und halb ein Frauenzimmer vorstellen. Hier erscheint ein weiblicher Aktör, halb General und halb Weib, oder halb Staatsmann; […]: und alles dieses wird mit dem lautesten Beifalle aufgenommen» (pp. 67-68).

[24] «Eine verführerische Szene! Hier entfaltet das Spanische Mädchen alle Reize des Wuchses, des Konturs, und der Kleidung […]. Die Kastagnetten, die […] den Takt genau ausdrücken; der entgegengesetzte Liebhaber, der […] mit seiner Schönen harmoniert […]: alles dieses bildet einen […] Anblick, von dem jeder Zuschauer dahin gerissen wird» (pp. 68-69).

[25] Cf. la bibliografía en Falk, Walter. Die Deutschen und der Stierkampf. En *Homenaje a Johannes Vincke para el 11 de mayo 1962*. Madrid: csic, 1962/63, 2 vols., t. i, pp. 795-849.

fahr sich vor den Augen einer zahlreichen Versammlung entfalten», p. 70). Hager recuerda que la corrida sigue contando con el rechazo de muchos *filósofos,* incluso en España, y que estos últimos lograron llevar adelante una prohibición del espectáculo durante el reinado de Carlos III, a sabiendas de que cada medida restrictiva en este terreno supone riesgos apenas calculables para las autoridades concernidas.[26] Informa que la plaza de toros de Madrid se encuentra más allá de la Puerta de Alcalá («vor dem neuen Stadtthore», p. 69), y que se trata de un «edificio esférico» («sphärisches Gebäude», p. 70), sencillo y espacioso, aunque sin lujo alguno. Por lo demás, vive la corrida en una fase histórica en que nace el espectáculo en su forma moderna, de manera que sus descripciones casi no necesitan comentario suplementario para el lector moderno: la entrada de los alguaciles («Polizeydiener»), los banderilleros, los picadores, los matadores, el alcalde («Stadtrichter») que abre el espectáculo, todos afectan la decisión y el arrojo que pide la situación («voll Entschlossenheit und von beherztem Betragen», p. 70). Al fin aparece el toro («das Racheschnaubende Thier», p. 71) y embiste sin tardar, hundiendo sus cuernos en el vientre del caballo de un picador. Así mueren, dice Hager, media docena de caballos antes de que siga el espectáculo con los banderilleros, que usaban todavía, en el siglo XVIII, banderillas rellenas de pólvora. Éstas estallaban en el momento de la actuación para que el toro, loco de dolor, saltara como un gato («zwingen ihn, gleich einer Katze, herumzuspringen»). Al fin y al cabo, el matador hunde su espada en la nuca del animal, el toro cae muerto y el héroe del día se inclina, triunfante, ante el público que le colma de aplausos («macht dem […] Publikum eine triumphierende Verbeugung, und empfängt durch ein allgemeines Händeklatschen einen ruhmvollen Beifall», p. 72). Sale un tiro de mulas engalanadas («mit Fähnlein geschmückte Maulthiere») para arrastrar al toro muerto, la sangre se cubre con arena y del otro lado de la plaza aparece un toro nuevo para una nueva matanza.[27]

6. El Palacio Real

La visita de Hager en el Palacio Real es un capítulo de historia del arte que merecería un comentario mucho más amplio de lo que podemos consagrarle en los límites que tenemos que respetar aquí. Inaugurado en 1764 como símbolo de la modernización madrileña, este palacio es la morada del monarca «que

[26] Así ocurrió en 1754, 1757 y 1758. La *Pragmática* de Carlos III, que prohibió el espectáculo en 1785, fue anulada poco después (CHUECA GOITIA, Fernando. Corte, ciudad…, o. cit., p. 523).

[27] Hager resume: «Ein wunderliches Schauspiel! Diesem Rosse strömt das Blut bei der Brust, wie eine Quelle heraus […]; und jener Stier […] läuft mit dem Schwerte bis an das Heft im Leibe noch wüthend auf dem Platze herum. Hier sieht man einen Picador […] auf einem Pferde, […], das die Gedärme nachschleppt, herzhaft herumreiten; dort einen andern, der […] Arm und Bein bricht, und von dem Belustigungsorte in das […] Hospital getragen werden muss» (p. 72).

posee las minas de oro del Perú y las flotas de plata de la Habana» («dem die Goldgruben von Peru, und die Silberflotten der Habana zugehören», p. 73). Hager ve con emoción la pieza en que murió Carlos III y los aposentos de su hija María Luisa de Borbón, la esposa (1765) del actual emperador Leopoldo II (1742-1790-1792), con residencia en Viena. Pero lo que más le atrae es la colección de cuadros que adornan estos lugares. El *Espasmo* de Rafael, el *Nacimiento de Cristo* y la *Virgen* de Mengs, los cuadros de Ticiano, Jordaens, Velázquez: «un aspecto magnífico que por sí solo vale ya la pena viajar a España» («Ein herrlicher Anblick! Der allein schon die Mühe lohnt, eine Reise nach Spanien zu unternehmen», p. 74). Sorprendentemente, Hager no menciona ni a los Tiepolo, ni a Francisco de Goya. En cambio enumera minuciosamente los tesoros y curiosidades que se encuentran en el Gabinete de la Naturaleza, en la Cámara de Antigüedades y en la Sala de las Audiencias con sus bustos de César, Augusto, Tiberio y otros emperadores romanos. Cuatro leones dorados respaldan el trono del monarca, y Hager siente un respeto profundo («ehrfurchtsvolles Gefühl», p. 74) al imaginar que en la mesa de trabajo, que ve en este lugar, el rey de España firma los indultos y las sentencias de muerte, los tratados de paz y las declaraciones de guerra. La verdad es que España es, hoy como antes, un imperio en el que no se pone el sol, «desde Manila hasta California, y desde los Pirineos hasta las Cordilleras» («von Manilla (sic) bis Kalifornien, und von den Pyrenäen bis an die Cordilleras», p. 73).

7. La vida religiosa. La Inquisición

Madrid rebosa de monasterios y de conventos en el estilo antiguo («in altväterischem Stile», p. 75). Limitándose nada más que a los conventos de monjas, Hager enumera *mercenarias calzadas* y *descalzas, trinitarias calzadas* y *descalzas, nazarenas, terceras, bernardas, gerónimas, brígidas, recoletas, servitas, mínimas, premonstratenses, domínicas, beatas, hospitalarias, de S. Lorenzo, de S. Sepulcro, de la Enseñanza, comendadoras de Malta, de Santiago, de Alcántara* y *del Santo Espíritu.* «Qué idea más horrorosa» («Schrecklicher Gedanke!»), comenta el autor, imaginando a la «inocente castellana de quince años» («die 15jährige, unschuldige Kastilianerinn», p. 75) que sufre detrás de estos muros, entregada a los caprichos de una superiora o víctima de irresponsables arreglos de matrimonio por parte de su familia. Estos conventos son como tumbas vivas, que ahogan «las quejas y las lágrimas de la pasión» («das Klagegeschrey und die Zähren des feurigen Temperamentes», p. 76). No extraña que estos tonos patéticos se encuentren en un párrafo en el que Hager comenta *El viejo y la niña* (1786) de Leandro Fernández de Moratín (p. 91).

Por lo que a la Inquisición se refiere, Hager la considera como un «club de espías» («Club der Espions», p. 76), que se ha convertido con el tiempo en un

poder paralelo omnipresente. Si ha perdido algo de su influencia en la actualidad, su aparato represivo sigue sin embargo intacto, como lo prueba el caso de Pablo de Olavide (1725-1802), que Hager comenta con algunos detalles actuales.[28] Además, es de temer que el tribunal se aproveche de los disturbios de 1789 para consolidar su posición: vuelve la censura y, después de un momento de relativa tolerancia, Condillac, el *Censor* y otras revistas están de nuevo prohibidas («Das eine Weile unterbliebene Bücher-Verbot ward wieder in Mode. Condillac, el *Censor* und andere […] Zeitschriften wurden verboten», p. 78). Al fin, Hager visita personalmente al inquisidor general, Augustín de Cevallos, para pedirle la autorización de leer el *Cours d'étude pour l'instruction du prince de Parme* (Parma, 1769-1773) que se encuentra en la Biblioteca Real. Naturalmente obtiene la dispensa y descubre, para su sorpresa, que el inquisidor es una persona de amplia cultura y perfectamente al corriente de la vida intelectual europea. «Es muy justo para con nuestros eruditos y filósofos aunque lamenta la fragmentación religiosa, las herejías y la multitud de los sistemas filosóficos que sobreviven en Alemania.»[29] Hager repite que la Inquisición ha perdido mucho de su antiguo rigor y que la imagen del tribunal fue también falsificada, en muchas ocasiones, por razones propagandísticas que no tienen nada que ver con la realidad histórica. Sin embargo, sus crímenes no deben ser ni minimizados ni embellecidos. No cabe duda de que «la intolerancia de este tribunal sea el obstáculo más importante para la cultura española» («dass die Intoleranz dieses Gerichtes das grösste […] Hindernis Spanischer Kultur sey», p. 79).

Finalmente, Hager se da cuenta de que la censura de los libros, tal como se practica en 1790, se distingue menos por su carácter represivo que por su arbitrariedad y falta de criterios claros: en la biblioteca del Instituto de San Isidro descubre con asombro que la edición, en doce volúmenes, de las *Œuvres posthumes de Frédéric le Grand, roi de Prusse* (1788) es de acceso completamente libre en España. No sabe si puede dar crédito a sus ojos («Ich wusste nicht, ob ich meinen Augen trauen sollte», p. 80) y se dedica a una larga lectura.

8. Conclusión

La imagen de España que Joseph Hager presenta en su reportaje no es la imagen filtrada por la tradición libresca y la propaganda ideológica. España es

[28] «Olavides (sic) bewohnt zu Paris, Rue Sainte Apolline, ein prächtiges Hotel, unter dem Namen eines Comte de Pilo. Dass es in der Sierra Morena noch Protestanten geben müsse, beweist ein im Junius 1790 in der Madrider Zeitung aus Carolina, der Hauptstadt, eingeschalteter Artikel, worin gemeldet wird, dass ein Kalvinist mit Namen Siegen, 24 Jahre alt, sich bekehrt, und unter Bedingnis wiedergetauft worden sey» (p. 81).

[29] «Als ein Todtfeind aller Kätzerreyen, bedauerte er die vielfachen Glaubenslehren, in welche sich Deutschland zertheilt sieht; liess unsern […] Gelehrten Gerechtigkeit widerfahren; beklagte aber, dass […] jeder sich sein eigenes System baue […]» (p. 79).

para él un país normal, lejos de corresponder al estereotipo de una tierra oscurantista, aislada más allá de los Pirineos, donde no esperan otra cosa que la llegada de intelectuales europeos para que les traigan sus *luces*. Y si el papel de la Inquisición no debe en ningún caso ser minimizado, los abusos del tribunal han sido exagerados excesivamente por la propaganda política y religiosa en los países rivales de España. Lo mismo se afirma en cuanto a la conquista americana: «Dentro de poco Europa verá con asombro que las crueldades imputadas a los españoles son exageradas y que los documentos con los que trabajaron Robertson y consortes eran insuficientes».[30]

Ante este telón de fondo no extraña que Hager tome también partido en la polémica iniciada en 1782 por Nicolas Masson de Morvilliers en torno a la pregunta: «Que doit-on à l'Espagne? Et depuis deux siècles, depuis quatre, depuis dix, qu'a-t-elle fait pour l'Europe?». «Algunos le contestaron con tanta claridad que no creo que vuelva a la temática» («dass ich nicht glaube, dass er ein zweites mal fragen werde», p. 91).[31]

La incomodidad del viaje, las malas carreteras, la carencia de sillas de posta y otros inconvenientes, que Johann Jacob Volkmann[32] había lamentado todavía en los años ochenta, ya no preocupan a Hager, dada la existencia de un nuevo enlace directo entre Bayona y Madrid. «Esta silla es muy rápida y, seis días después de salir de Bayona, se llega a Madrid» («Dieses Fuhrwerk geht sehr schnell, und den sechsten Tag, nachdem man Bayonne verlassen hat, erreicht man […] Madrid», p. 55). El autor transmite hasta los nombres de las mulas que tiraron su silla de posta: Carbonera, Pelegrina, Contesina. Si el *Viaje* juega de vez en cuando con los estereotipos nacionales, como por ejemplo en la comparación de Viena y Madrid, estas observaciones sirven, en general, menos para justificar un sentimiento de superioridad que para captar (y aguantar) la *otredad* de lo visto. En este sentido, Hager es un *dépréjugeur* que se hace portavoz de una *laus Hispaniae* bastante insólita en el último momento de calma antes de la tormenta, ya que el autor no pudo prever, en 1790, que el país que visitaba iba a ser involucrado poco después, igual que sus vecinos europeos, en el drama de la Revolución francesa y las guerras napoleónicas.

[30] «Bald wird Europa mit Verwunderung sehen, dass die den Spaniern aufgebürdeten Grausamkeiten übertrieben, und dass die Quellen, aus welchen Robertson und Konsorten geschöpft haben, unzulänglich waren» (p. 86).

[31] Lope, Hans-Joachim. ¿Qué se debe a España? La polémica en su contexto europeo. En Cañas, Jesús, y Lama, Miguel Ángel (eds.). *Juan Pablo Forner y su época*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 401-416.

[32] Volkmann, Johann Jakob. *Neueste Reisen durch Spanien vorzüglich in Ansehung der Künste, Handlung, Oekonomie und Manufakturen aus den besten Nachrichten und neueren Schriften zusammengetragen […],* erster und zweiter Theil. Leipzig: Caspar Fritsch, 1785, t. I, p. 2: «Die Ursachen, warum so wenige Reisen durch Spanien angestellt werden, sind nicht so wohl in der Entfernung […], als in der Beschwerlichkeit […] des Reisens selbst zu suchen».

De infanta ilustrada a princesa política: Carlota Joaquina de Borbón (1785-1808)

María Victoria López-Cordón Cortezo
Universidad Complutense

1. El personaje y su leyenda

Menos conocida que las otras «malas reinas» de finales del siglo XVIII, Carlota Joaquina Teresa de Borbón y Parma atraviesa sombría una de las etapas más importantes de la historia portuguesa, aquella que trascurre entre los años finales del reinado de doña María I y el inicio de la querella dinástica que dividirá el reino hasta mediados del siglo XIX. Con la invasión francesa como telón de fondo y en una corte que va y viene del Brasil, la *arpía de Queluz,* como llamaban a la reina, se nos aparece con una imagen turbia, casi caricaturesca, que memorias y testimonios de época fustigan sin cesar y que la historiografía, casi hasta nuestros días, ha venido consagrando como fuentes verídicas. Un diplomático dispuesto a dejarse llevar por la moda del pintoresquismo, Bombelles; una inteligente, pero intrigante dama, que era parte interesada en su desprestigio, la duquesa de Abrantes; y un servidor despechado, José de Presas, autor de unas *Memorias secretas* que circularon por toda Europa, proporcionaron los ingredientes más importantes de esta imagen, a los cuales se fueron añadiendo otros que sirvieron para corroborarla. Que Floridablanca mantuviera siempre el afecto que de niña le dispensó; que, sin tenerle simpatía, muchos reconocieran su capacidad y preparación para los asuntos políticos, o que un héroe nacional como Bergamo secundara sus proyectos, pese a que sus seguidores pusieron singular empeño en silenciar esta veleidad, fueron opiniones de escasa circulación que no pudieron contrarrestar unos juicios de valor cargados de connotaciones sexistas y llenos de descalificaciones morales e, incluso, físicas. El testimonio que de ella plasmó un viajero ilustre como W. Beckford, plagado de pintoresquismo, tampoco ha contribuido a mejorar su imagen, por más que los rasgos que se desprenden de algunas de sus apreciaciones tengan una lectura muy distinta a finales del siglo XVIII que a comienzos del XXI.[1] La visión de la historiografía portuguesa del siglo XIX y buena parte del XX no sólo no matizó estas visiones, sino que las consolidó. Sólo recientemente los trabajos de Sara Marques Pereira y Francisca de Azevedo, publicados en Lisboa y Brasil respec-

[1] Beckford, W. *Diario de William Beckford em Portugal e Espanha.* Lisboa: Biblioteca Nacional, 1980, pp. 37-39, 140-141 y 148-151.

tivamente, han supuesto un importante cambio, aportando una visión no sólo nueva, sino verdaderamente histórica sobre el personaje.[2]

Nacida en Aranjuez el 25 de abril de 1775 e hija primogénita del entonces príncipe de Asturias don Carlos y de su esposa María Luisa de Parma, fue desde el primer momento una pieza importante de la política dinástica de su abuelo, que quería un matrimonio portugués que permitiera mejorar las relaciones entre los dos países y estrechar las relaciones con su hermana, regente de aquel reino desde el 29 de noviembre de aquel año. Desde la muerte de Pombal, el reforzamiento de las relaciones con España propugnado por los nuevos monarcas doña María I y su consorte Pedro III fue un hecho materializado en el Pacto de San Ildefonso, firmado en 1777, que delimitaba definitivamente las colonias hispano-lusas en América y Portugal; de ahí que la conveniencia de renovar los lazos dinásticos, tal y como había ocurrido en 1729, por un nuevo doble enlace entre el infante español don Gabriel con la infanta portuguesa María Ana y de la pequeña Carlota Joaquina con el segundo hijo de la soberana portuguesa, el infante don Juan, señor del Infantado, fuera tomando cuerpo. El azar histórico hizo que, al morir el primogénito José, príncipe de Beira y Brasil y duque de Braganza, la infanta española se convirtiera en princesa heredera primero, después en regente consorte, por la incapacidad de la reina, y finalmente en reina de Portugal, y que tuviera que afrontar circunstancias muy comprometidas para aquella monarquía y para la de su padre y hermano, el príncipe Fernando. De sus nueve hijos, la mayor, María Teresa, conocida como la *princesa de Beira,* estuvo casada primero con su primo Pedro de Borbón y Braganza, hijo del infante don Gabriel de Borbón, y más tarde con el infante Carlos María Isidro, pretendiente al trono de España. El segundo y heredero, Francisco Antonio, príncipe de Beira y duque de Braganza, vivió apenas seis años. La tercera, María Isabel, fue reina de España al contraer matrimonio con su tío Fernando VII. Pedro llegó a ser emperador de Brasil y rey de Portugal, con el número de IV. María Francisca contrajo segundas nupcias con el infante Carlos María Isidro, su tío y antiguo cuñado. Isabel fue regente de Portugal entre 1826 y 1828. Miguel, con el número de I, fue rey de Portugal, tras usurpar el trono a su hermano. Y sólo las dos últimas hijas, María Asunción, que murió soltera, y Ana de Jesús, casada en 1827 con Nunho José de Mendoça Rolim, duque y marqués de Loulé, estuvieron al margen de las combinaciones dinásticas.

[2] Marques Pereira, S. *D. Carlota Joaquina e os 'Espelhos de Clio'. Actuação política e figuraçoes historiográficas.* Lisboa: Libros Horizonte, 1999; Nogueira, F. L. *Carlota Joaquina. Na corte do Brasil.* Río de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003; *Carlota Joaquina. Cartas Inéditas. Estudo e organização.* Río de Janeiro: Casa da Palavra, 2007.

2. De niña estudiosa a infanta casada

En su condición de primogénita de unos padres jóvenes, que buscaban una vida cortesana menos rígida y austera que la propugnada por el rey Carlos III, la pequeña infanta fue educada a la moda del momento, siguiendo las pautas de la que había sido la formación de su madre y el modelo de las princesas parmesanas, cultas, conocedoras de varias lenguas, amantes de las bellas artes y con aficiones lectoras e, incluso, literarias. No hubo un Condillac que dirigiera su instrucción, pero sí contó con un preceptor instruido, el padre don Felipe Scio, religioso escolapio que gozaba de la confianza del rey y que se apresuró a enseñarle las materias convenientes a su rango. Dada su edad, éstas no podían ser muchas ni demasiado profundas y, por ello, se centraron en la lectura de la Sagrada Escritura, la gramática, nociones elementales de historia y geografía, francés y rudimentos de latín, todo ello compatible con el buen conocimiento de las etiquetas y las buenas maneras, así como las habilidades imprescindibles para la corte como baile, canto y equitación, que corrían a cargo de diferentes maestros. Que era «despierta» y «aplicada» lo confirman distintas fuentes y ni siquiera sus adversarios se preocuparon de desmentirlo. En un momento en que la educación femenina se había convertido en un lugar común para las elites ilustradas, en que se creaban escuelas para niñas y se tenía a gala en algunas familias distinguidas poner preceptores a sus hijas, cualquier signo de aplicación parecía una demostración de un talento soterrado. Una dama de la reina, la marquesa de Montealegre, era la madre de la célebre María Isidra Quintana de Guzmán, niña sabia, reconocida tras un examen público como doctora por la Universidad de Alcalá, y a la misma princesa de Asturias no debía disgustarle que su hija compitiera con ella. Por ello, y durante cuatro días, entre el 8 y 14 de julio de 1784, se sometió a un examen público delante de toda la corte sobre distintas cuestiones de religión, gramática, historia y geografía, que superó brillantemente, igual que el que, unos meses más tarde, realizó nada menos que en la Academia de la Historia. Tenía sólo diez años y acababa de prometerse al infante portugués, por lo que el embajador luso en Madrid, marqués de Louriçal, dio cuenta detallada de aquellos actos y del éxito cosechado por la joven prometida, no sólo en «instrução latina» y «lengua francesa», sino en «dança inglesa» y «minuetos».[3] Igualmente positiva era la semblanza que de Carlota Joaquina había enviado un año antes, al inicio de las conversaciones matrimoniales: alta, bien formada, con algunas marcas de viruela, pero de tez blanca y sonrosada y, sobre todo, «muito viva», ya que se había tenido «muito cuidado na sua educação». Bien es verdad que, en papeles menos formales, que Floridablanca logró interceptar, el juicio final era que la infanta le había parecido un poco «atolondrada».[4]

[3] Marques Pereira, S. *D. Carlota Joaquina e os 'Espelhos de Clio'*…, o. cit., p. 26.
[4] Pereira, C. *Cartas confidenciales de la reina María Luisa y D. Manuel Godoy.* Madrid: Aguilar, 1935, p. 35.

Poco después de estas demostraciones, en marzo de 1785, el embajador portugués pidió formalmente la mano de la novia y, a comienzos de abril, el embajador español hacía lo mismo en Lisboa respecto a la infanta portuguesa doña Mariana Victoria. El intercambio de las prometidas en Villaviciosa, la firma de las capitulaciones y, finalmente, el matrimonio «en persona», que tuvo lugar en el palacio de Ayuda, fueron actos de gran solemnidad que dan cuenta de la importancia política de la boda. Tanto las ceremonias como los regalos, fiestas y representaciones teatrales que las acompañaron fueron siempre en paralelo en ambos reinos, solventándose sobre la marcha algunas dificultades que fueron surgiendo, debidas a las distintas etiquetas de ambas cortes. Una especialmente significativa fue que, al contrario de lo que ocurría en España, los infantes portugueses no tenían una casa ni una «familia» de criados específica, sino que compartían la de los reyes padres. Esto restaba atención e independencia a la infanta y contrastaba con la situación de su cuñada Mariana Victoria, a la que desde el primer momento se le dotó de cuarto y personal específico. En opinión del embajador español en Lisboa, conde de Fernán Núñez, no hubiera sido difícil la reciprocidad si no fuera porque, al carecer de ella los príncipes del Brasil, esto hubiera supuesto un agravio a su mayor dignidad, por lo que él mismo aconsejó adaptarse a las costumbres de aquel reino.[5] En consecuencia, y en aras de la prudencia y la concordia familiar, Carlota Joaquina fue acompañada tan sólo por dos damas y un preceptor, doña Ana Miquelina, como dama de retrete, doña Emilia O'Dempsy, en calidad de azafata, y el padre Scio. Menos transigente se mostró el embajador en otra cuestión que le afectaba directamente a él y no a la infanta, y que era la asistencia o no de mujeres a algunos de los actos protocolarios y al besamanos. Su esposa, la *embajatrix,* como grande de España, no solo como consorte sino a título propio, tenía reconocido un trato de confianza con la reina no sólo en la corte española sino en la francesa, y gozaba del privilegio de estar sentada, algo que en Lisboa no se practicaba. A pesar de ello, el conde dio por supuesto que le acompañaría a recibir a la infanta y asistiría a todos los actos desde un puesto preferente y al lado de la camarera mayor. Se le negó argumentando su condición de mujer, algo que el embajador rebatió con firmeza recordando que la reina también lo era y señalando la contradicción flagrante que eso suponía.[6] Finalmente asistió, desde la tribuna de la reina viuda, pero no con el protagonismo que el protocolo español le hubiera concedido. Aunque ambos incidentes pueden parecer anecdóticos, revelan bien el peso de los prejuicios de género de la estructura cortesana.

Sujeto pasivo de estos incidentes, Carlota Joaquina, que sólo tenía diez años, se mostró muy contenta con tantos festejos y, como todavía era «inhábil» para

[5] AHN. Estado, leg. 2.581, carta de 17 de febrero de 1785. Sobre la casa de las reinas portuguesas: Subtil, J. O. Estado e a casa da rainha de Portugal. En Martínez Millán, J., y Marçal Lourenço, M. P. (coords.). *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa. Las casas de las reinas (s. xv-xix).* Madrid: Polifemo, 2008, II, pp. 725-766.

[6] AHN. Estado, leg. 2.581, cartas de 16 abril, 9, 15, 20 de mayo y 21 de junio de 1785.

consumar el matrimonio, pasó a vivir bajo la tutela directa de doña María I, que tomó medidas dirigidas a su adaptación a la corte y a proseguir su educación. Su preceptor le enseñaba las materias más formales, doña Emilia mejoraba su francés y doña Ana Miquelina dedicaba su atención a las buenas maneras y a los aspectos más materiales de su vida. Ambas tenían como obligación escribir asiduamente a la princesa María Luisa sobre la adaptación y los progresos de su hija, lo que cumplieron eficazmente, aunque fue la segunda quien nos ha dejado una correspondencia más abundante.[7] Otras tres personas portuguesas fueron destinadas a su servicio: doña Helena de Mascaranhas, como camarera, doña Teresa Joanna de Portugal y Castro, como dama *do paço,* y la condesa de Lumiares, Juliana Xavier Botelho, que lo era de honor. Igualmente se nombraron varios maestros portugueses que cubrieran los aspectos artísticos y musicales, y otro que continuara con las lecciones de equitación.

Tanto la correspondencia del conde de Fernán Núñez como la de las damas españolas coinciden en señalar que la corte portuguesa distaba mucho de ser un espacio amigable. Rencillas internas e intrigas de ciertos nobles poco afectos a España rodeaban a la infanta española, lo cual era una constante preocupación para la embajada española, si bien para su azafata el problema principal era la propia infanta, que no era todo lo dócil que debía ser una niña de su linaje. Las cartas de Ana Miquelina a la princesa de Asturias son muy poco complacientes con su pupila, dejando constancia de sus frecuentes malos modos con los servidores e, incluso, con algunos miembros de la familia real, y de un comportamiento entre caprichoso y rebelde que se manifestaba en la tardanza en vestirse, la negativa a ponerse determinada ropa, especialmente la cotilla, e, incluso, un mal comportamiento en la mesa que había provocado el reproche de su futuro marido. Sólo la reina y el padre Scio ejercían sobre ella alguna autoridad, pero la blandura de carácter de la primera y los achaques del segundo dificultaban cierta continuidad en la disciplina. Según su testimonio, a la infanta le gustaba bailar a la española, montar en burro, llevar ropa cómoda y no soportaba imposiciones. Quizás por ello, cuando en el mes de septiembre le sometieron a un examen ante la corte, dejó a todos sorprendidos con sus respuestas, pues no pensaban que una princesa tan díscola pudiera tener conocimientos tan serios. Las pruebas, que se celebraron durante cuatro días, fueron publicadas en la *Gazeta,* que expresó su admiración por «uma instrução tão vasta em uma idade tão tenra», reconociendo

> […] o decidido talento com que Deus dotou esta serenísima señora, a sua prodigiosa memoria, comprehensão e desembaraço, mostraran que tudo é possivel principalmente com o desvelo e capacidade com que o sobredito mestre lhe promove tão uteis e gloriosas aplicações.[8]

[7] Conservada en la Biblioteca del Palacio Ayuda (BPA), sig. 54-IX-20.

[8] *Gazeta de Lisboa,* 4 de octubre de 1785, p. 4. La elogiosa referencia fue enviada a la corte española (AHN. Estado, leg. 2.581). Ana Miquelina también da cumplida referencia (BPA, sig. 54-IX-20, núm. 88).

Más allá de las cualidades y de las actitudes de la infanta, como había ocurrido en España, esta demostración y, sobre todo, la amplia publicidad de la misma, tuvo mucho de propaganda y, quizás, fue un intento de contrarrestar las noticias sobre la escasa belleza y el genio «vivo» de una niña a la que las personas de su entorno acusaban de tener «malos modos».[9] De ahí que, igualmente, se encomiara el interés que había mostrado durante su visita a ciertos establecimientos educativos[10] y, de manera especial, su rápido buen dominio del portugués, hasta el punto que sus educadoras debían obligarla a que hablase en castellano para no olvidarlo.[11] Distintos testimonios coinciden también en señalar otra faceta de sus aficiones, que pronto tomará un carácter ambivalente: la infanta no sólo era una niña estudiosa y de carácter sino que, siguiendo la tradición familiar de su abuelo y de su bisabuela, Isabel Farnesio, era una excelente amazona y parecía disfrutar más con la caza que con los entretenimientos palaciegos.

Viveza y mal genio parece que ya había demostrado en la corte madrileña, pero los caprichos y las rabietas debieron aumentar en Lisboa, quizás porque, como le había ocurrido a su tía abuela, la infanta Mariana Victoria, el brusco abandono del entorno propio y la inmersión en otro ajeno, a la espera de alcanza la madurez física suficiente para consumar el matrimonio, no debía ser una experiencia sencilla; de ahí la marcada rebeldía a que aluden las fuentes. No deja de ser comprensible, por más que en aquel momento se diera por supuesto que una niña de sangre real, por pocos años que tuviera, debía actuar de acuerdo con la dignidad de su rango. Como era habitual, y para fomentar una cierta familiaridad entre los que iban a ser esposos, el infante don Juan la visitaba regularmente y, en ocasiones, comían juntos. Pero, mientras los más optimistas, como el padre Scio, señalaban a la princesa de Asturias las finezas y el afecto que el futuro marido demostraba a doña Carlota como algo muy positivo,[12] su azafata, siempre crítica, escribía sobre el desagrado que éste mostraba ante su mal comportamiento e, incluso, sus directas recriminaciones.[13] Pocos años mayor, pero los suficientes para no ser ya un niño, sin duda sus rabietas debieron hacerle mal efecto, pero también sus demostraciones públicas de conocimientos, máxime cuando ello le obligó a prestarse a pruebas parecidas, sin tanto lucimiento.[14] Es una lástima que no sepamos el efecto que causaron a la infanta las censuras del que iba a ser su marido, y las advertencias continuas de no causarle mal efecto. Por el contrario, sí dio

[9] BPA, sig. 56-IX-29, núm. 71, 83 y 93, entre otros muchos testimonios de Ana Miquelina.

[10] *Gazeta de Lisboa,* 8 de septiembre de 1786, p. 4.

[11] BPA, sig. 54-IX-20, núm. 136, Ana Miquelina a María Luisa de Parma.

[12] AHN. Estado, leg. 3.895-1, carta del padre Scio a María Luisa, de 6 de abril de 1786, y a Floridablanca de 7 de abril de 1791.

[13] BPA, sig. 54-IX-20, núm. 71, Ana Miquelina a María Luisa de Parma.

[14] AHN. Estado, leg. 3.895-1, carta del padre Scio a María Luisa, de 25 de octubre de 1785.

muestras de corresponder al afecto que siempre le mostró su suegra y tía doña María I.[15]

3. El libro de la corte

En cualquier caso, las peripecias educativas y de adaptación de la infanta española no pueden entenderse sino en un contexto de intrigas y manejos políticos de mayor alcance que, de alguna manera, la convertía en el centro de intrigas y previsiones futuras sobre la sucesión al trono portugués. La clave de todo era la falta de sucesión de los príncipes del Brasil y las especulaciones sobre la conveniencia o no de intentar la nulidad de su matrimonio. Que las intrigas francesas estaban detrás de este proyecto, postulando una de sus princesas para remplazar a doña María Francisca Benedicto, resulta bastante claro en la correspondencia diplomática, en la que ni siquiera se especula con la posibilidad de una negativa papal. El interés español era ciertamente evitar esa anulación, ya que eso hacía depender de los infantes menores la posible continuidad dinástica de los Braganza. Ninguna de las dos soluciones gustaba demasiado a Gran Bretaña que, en última instancia, se inclinaba por la última. En cualquier caso, las intrigas internacionales no hubieran tenido tanta fuerza de no verse apoyadas en camarillas internas que revelaban la profunda división de la nobleza y las luchas cortesanas por hacerse con parcelas de poder en el entorno real, una situación que conocían bien los diplomáticos españoles que lo frecuentaban y que llegó a repercutir en la misma infanta.

La correspondencia cruzada entre el padre Felipe Scio, el conde de Floridablanca y María Luisa de Parma, entre 1785 y 1791, deja entrever muy bien este ambiente. El escolapio describe con precisión la frialdad, no exenta de condescendencia, con que el príncipe de Brasil había recibido a la infanta y a «su familia» y el recelo que su entorno mostraba por la recién llegada. Está «mudo», escribe, y ni siquiera se molesta en mostrar señal alguna de «cortesía», sin saber si atribuir esta actitud a la influencia del obispo de Beja, a cortedad de carácter o, como piensan los más, al influjo de «malsines, aduladores y suspicaces». También había habido dificultades de trato con la princesa del Brasil, que él mismo y doña Emilia habían padecido, sin que hubiera ninguna justificación para ello. Quizás, reflexiona, detrás de estos comportamientos sólo había habido temor a quedar relegados, ya que el genio «alocado» del heredero no gustaba demasiado a los reyes padres, que no ocultaban, especialmente la reina, su predilección por don Juan, lo cual había dado pie a que el preceptor español fuese considerado por los afines al príncipe como un espía, enviado por Carlos III para engañar a

[15] La correspondencia de Ana Miquelina da con frecuencia prueba de ello (BPA, sig. 56-IX-29, núms. 83, 97,101 y 111).

doña María con la boda y hacer que los portugueses, en un próximo futuro, «volvieran a estar sujetos a los castellanos».[16] Muy lejos debieron de llegar las suspicacias cuando el prudente escolapio ni siquiera se atrevía a visitar al embajador español en Lisboa, para no dar pie a ningún comentario. Su única compensación era la actitud de la reina y el paulatino cambio del rey consorte, cada vez más inclinado a los españoles.[17]

Con prudencia, pero también con claridad, el padre Scio describe a su regia interlocutora las opiniones no muy buenas que circulaban sobre la familia real española. El peor parado era el príncipe de Asturias, al que se atribuían comportamientos inconvenientes en relación con sus servidores y, sobre todo, un gran desafecto a los portugueses. Habladurías cortesanas, sin duda, pero que se fundamentan en unos episodios muy parecidos a los que, después, se atribuirán a su hija Carlota Joaquina y formarán parte de su leyenda negra.[18] En medio de tantos sin sabores, el éxito de los exámenes de la infanta había sido una compensación, máxime cuando doña María había animado a sus hijos a realizar una prueba semejante y, aunque parecían reacios a realizarla, al menos habían vuelto a sus estudios. Sin poder comunicarse con la embajada y con la sola amistad de un comerciante portugués, Bandeyra, «español de corazón», y de una doña Emilia «siempre disgustada», con la que comparte el sentimiento de estar en un destierro. Respecto a su pupila, aunque desea que «empiece a tener un poco de juicio, pues le da muy malos ratos»,[19] su testimonio es más complaciente que el de Ana Miquelina.

En contraste con estas informaciones, las cartas que Scio envía a Floridablanca son mucho más matizadas y se refieren, sobre todo, a la obra literaria que tiene en marcha, la traducción del Nuevo Testamento y ciertas partes del Antiguo, y su publicación. Al tratarse de fragmentos, escribe, no le afecta la prohibición del Consejo, por lo que espera pueda aparecer pronto. No faltan tampoco las recomendaciones a favor de personas cercanas, como un clérigo que le acompaña, que se ha quedado sin beneficio y, de manera especial, un sobrino político, regente en Mallorca, a cuya mujer no le convenía el clima de la isla. No era la primera vez que lo hacía, ya que estaba allí gracias a la benevolencia del ministro que lo había trasladado desde Barcelona, pero su aspiración era la corte, al lado del conde y, si fuera posible, en el Consejo de Hacienda o en el de Órdenes. Entre recomendación y recomendación se intercalan noticias sobre la infanta, la cual, escribe, «está muy guapa» porque ha crecido y engordado mucho y está seguro de que llegará a ser «una de las princesas más brillantes de Europa». Conoce bien las esperanzas que el ministro tiene puestas en ella y, por

[16] AHN. Estado, leg. 3.895-1, carta a María Luisa del 25 de octubre de 1785.

[17] Ibídem, cartas a María Luisa de 6, 8 y 20 de abril de 1786.

[18] Uno de ellos es el de la jícara de chocolate lanzada a un criado y otro el de infligirles latigazos (ibídem, carta a María Luisa del 25 de octubre de 1785).

[19] Ibídem, carta a María Luisa del 25 de octubre de 1785.

ello, le da cuenta del afecto que mantiene por «su Moñino», a quien siempre llama así y nunca como Floridablanca.[20]

El interés de la princesa de Asturias por las noticias políticas de Portugal es manifiesto, en especial en lo relativo a la infertilidad de los herederos del trono portugués. De ahí que Scio le tenga al tanto de las especulaciones y remedios que circulaban por aquella corte para paliar el problema. Que en la persona del príncipe no había ningún impedimento parecía estar comprobado, ya que, con el mayor secreto, se había encargado a los médicos un dictamen, pero la opinión común seguía haciéndole responsable, aumentando cada día los partidarios de anular el matrimonio. Según el padre Scio, el asunto era tan grave que se habían formado cuatro partidos: el de la reina, muy débil; el de don José, el más fuerte y «portugués»; el de la princesa, el más escaso; y uno posible, de don Juan, que iba tomando cuerpo. El asunto afectaba a la infanta porque los del príncipe se mostraban opuestos a que se consumara su matrimonio, dando por sentado su mala salud. Esto no le preocupa, pues está seguro que será «no menos fecunda que su madre», sino la delicada salud de la reina y el temor de que muera antes de que la niña llegue a ser «mujer formada». Ajena a estas intrigas, Carlota Joaquina, seguía «sin novedad» y había echado fuera a «la ruin».[21] Sus relaciones con el que será su marido, don Juan de Braganza, iban por buen camino, bajo el estricto control de las damas, ya que el infante sentía por ella «una pasión conocida», pero siempre en términos honestos. No era hermoso, pero demostraba buenas cualidades y la prudencia recomendaba agasajarle lo más posible para que no se inclinase hacia su hermano. Tampoco duda de que, «si algo le pasa a la infanta», la nueva esposa sería otra francesa.[22]

Mirada como un obstáculo por los del «partido del príncipe», se decía de ella que era «jorobada, patituerta, que está galicada, escorbútica, con tiña y lepra» y, sobre todo, «inhábil» para tener hijos,[23] incluyendo en la campaña de descrédito de la infanta a todos los que habían preparado la boda, incluido el marqués de Laurizal, que todavía estaba en Madrid. Era tal el clima de hostilidad que se respiraba que el religioso insinúa que Carlota Joaquina vuelva a España, junto a su madre, a esperar la edad del matrimonio, o que se traslade allí al infante don Juan.

Los acontecimientos, sin embargo, dieron un vuelco a la situación: en mayo de 1786 falleció el rey consorte Pedro III, lo que afectó profundamente a la reina; apenas dos años más tarde, en 1788, el heredero de la corona, José, falleció de viruelas, sin haber logrado descendencia de su esposa y tía María Francisca Benedicto, con lo cual el infante don Juan pasó a convertirse en príncipe de Beira y Brasil y duque de Braganza y, como tal, en heredero de la corona. Y

[20] AHN. Estado, leg. 3.895-1, carta a Floridablanca de 17 de enero de 1786.
[21] Ibídem, carta a María Luisa de 2 de abril de 1786.
[22] Ibídem, carta a María Luisa de 6 de abril de 1786.
[23] Ibídem, carta a María Luisa de 20 de abril de 1786.

como fondo de todo, la crisis de la monarquía francesa que obligaba a la corte portuguesa, como al resto de las europeas, a contemplar por primera vez su futuro con un grado de incertidumbre desconocido hasta entonces. En este clima, el nuevo príncipe heredero y su esposa, la infanta de España, se hicieron adultos. Se renovó la servidumbre española de doña Carlota Joaquina[24] y se frustró un encuentro entre ambas familias en la frontera. Era un símbolo de los desencuentros que empezaron a producirse entre las dos casas respecto a la actitud a adoptar sobre la situación francesa.[25] Y fue en este contexto internacional especialmente complejo cuando, el 10 de febrero de 1792, don Juan asumió las riendas del gobierno por incapacidad de su madre.[26]

4. La regente conspiradora

Doña Carlota entró casi al mismo tiempo en la vida adulta y en la vida política. Consumado ya el matrimonio, para tranquilidad de la familia real española, en 1793 nació la princesa de Beira, María Teresa. A partir de entonces la vida de la infanta quedó jalonada por sus sucesivas maternidades y las obligaciones derivadas de su condición, ya no sólo de princesa del Brasil, sino de consorte del que en 1799 sería proclamado oficialmente regente del reino. En consonancia con estas nuevas responsabilidades la posición de la infanta varió sustancialmente, pero siempre estuvo aquejada de una gran indefinición institucional y espacial. La reina, no sólo por derecho propio, sino como consorte del rey o, incluso, como regente en una minoría, gozaba de un reconocimiento y de unas funciones perfectamente delimitadas, pero no estaba previsto cuál podría ser su participación institucional en cuanto esposa del regente, lo cual, al quedar sujeto a interpretaciones, se perfiló enseguida como una fuente de conflictos. Seguía careciendo de casa propia, ya que aunque doña María I había gobernado directamente la suya, fue su hijo quien se hizo cargo de la misma hasta su muerte, como una de las obligaciones de su cargo. Y ésta fue la que Carlota Joaquina usufructuó entre 1792 y 1816, tanto mientras residió en Portugal como cuando, a partir de 1807, se trasladó a Brasil.[27] Nunca se sintió a gusto en ella y, en cuanto pudo, estableció su propia residencia aparte de la de don Juan. Tampoco se conformó con su papel de reina fecunda, como prueba el que las primeras desavenencias públicas entre los esposos tuvieron un doble

[24] Llegó un nuevo preceptor, don Francisco Marín, y se nombró como azafatas a doña Magdalena Ruiz Moscoso y doña Cayetana Vera (BPA, sig. 54-IX-21, carta de Carlos IV a doña María, de 16 de octubre de 1789).

[25] BPA, sig. 54-IX-21, carta de Carlos IV a María I, de 25 de noviembre de 1791.

[26] Don Juan VI fue infante, príncipe del Brasil, gobernador interino (1786-1792), regente en nombre de la reina (1792-1799), regente a título propio (1799-1816) y, finalmente, rey (1816-1826).

[27] Subtil, J. O. Estado e a casa da rainha de Portugal, *op. cit.*, pp. 764-765.

motivo: su exclusión del Consejo de Regencia y, al parecer, también su oposición a que se convocaran Cortes para ratificar a don Juan en la regencia.[28] La infanta conocía bien que su madre asistía a los despachos y que su bisabuela también lo había hecho, por lo que debió juzgar una ofensa que se le relegara a un papel secundario, y tampoco ignoraba el peligroso precedente que constituía la reunión de una asamblea en ese contexto. Entendía su pretensión como un derecho, por más que fuera consciente del rechazo que provocaba, entre otros a su propio esposo. Ni siquiera la creación en 1801 de la Orden de Damas Nobles de Santa Isabel, que siguió el modelo de la establecida por su madre años antes, cuyos estatutos fueron publicados con su firma en abril de 1804, le hizo olvidar su empeño.[29] Así, alejada de las fuentes directas de información, tuvo que recurrir a las indirectas para mantenerse al tanto de los asuntos del reino, apoyándose en damas de su confianza que, buenas conocedoras de los entresijos de la corte, le sirvieron de intermediarias. Gracias a ellas logró atraer a su lado a ciertos elementos descontentos de la nobleza portuguesa, de manera que los conflictos cotidianos del entorno de los regentes fueron tomando cada vez un sesgo más político. Ya fuera el casamiento de una azafata, un error en la etiqueta palatina o la elección de servidores, los regios esposos y sus respectivas camarillas encontraban mil motivos de discordia y enfrentamientos. ¿Qué papel jugó en todo ello un personaje tan singular como fue doña Leonor de Almeida, condesa consorte de Oyenhausen y futura condesa de Alorna, a la muerte de su hermano? Se trataba de una mujer de gran cultura, viuda desde 1793, que había vivido mucho tiempo en Viena y conocía las principales cortes de Europa y que, al doblar casi la edad a la infanta, ejerció sobre ella una indudable influencia.[30] Conocía además a la reina María Luisa de Parma, cuya estimación había sabido también ganarse, y esto sin duda le había franqueado el acceso a la cámara de la infanta, de la que llegó a ser dama de honor hasta su salida de Portugal en 1802. A juzgar por sus cartas, era conocedora de las desavenencias matrimoniales de su señora, a la que recomendaba un mayor tacto a la hora de tratar a su esposo, pero sobre todo sabía quién era quién en la corte y cuáles los individuos más resentidos:

> Quando escrevo a V. A. vou copiando o que penso; não si digo bem o mal, mas sei que digo a verdade. Desde o principio desta monarquía acharam os nossos reis muita

[28] Marques Pereira, S. *D. Carlota Joaquina e os 'Espelhos de Clio'…*, o. cit., pp. 52-53.

[29] Compuesta por personas de la familia real y veintisés damas, que debían ser casadas y de más de veintiséis años, además de los aspectos honoríficos y simbólicos, contemplaba, como su homóloga española, una serie de obligaciones asistenciales específicas (Pereira, A. *Os filos de el-rei D. João VI.* Lisboa: Empresa Nacional de Publicidade, 1946, pp. 48-51).

[30] Sobre este interesante y contradictorio personaje: Vilas Boas Alvim, M. H. A marquesa de Alorna. De defensora das Luzes a agente contrarrevolucionaria. En *A Revolução francesa e a península Ibérica.* Coimbra, *Revista de Historia das Ideas,* 1988, pp. 265-276. También son muy interesantes sus escritos *Inéditos, cartas e outros escritos.* Selección de Hernáni Cidade. Lisboa: Libraría Sa da Costa, 1941.

> gente de grandes familias que serviram gloriosamente o Estado, mas já é velho também que o favor da côrte recaíu menos nos serviços que nos servidos, e quando uma familia tem alcançado muito, alcança muito mais, enquanto outros, servindo sempre e tôda a vida, nada alcançam, e às vezes parece que o merecimento é quem exclui dos prémios. O porqué disto não o sabem os príncipes, porque ninguém se atreve a dizerlho, mas V. A. tiver curiosidade de o saber, nos livros de histórias há de achar clarezas que seria imprudente darlas, mas de grande utilidade que V. A. as saiba. Ninguém com mais juízo e viveza aproveitará êste género de instrução.[31]

Que las regencias, de cualquier tipo que fueran, solían perturbar la tranquilidad de los estados, es un hecho comprobado pero, además, en este caso, las circunstancias en las cuales se produjo el relevo eran especialmente difíciles por la comprometida posición internacional de Portugal, a partir de la ruptura de su neutralidad en 1793. Una guerra poco brillante y una paz muy costosa, la de Basilea de 1795, no impidieron que, poco después, se viera sometida a una doble presión: la española para atraerla al bloqueo y la inglesa para mantenerla a su lado.[32] En este contexto, el encuentro de las dos reales casas en Badajoz para hacer la entrega y recibir al infante Pedro Carlos, hijo de don Gabriel de Borbón y doña María Victoria de Braganza, en el que Carlos IV y Carlota Joaquina tuvieron la oportunidad de volver a verse, fue, quizás, la última visualización de los estrechos lazos entre familia y política que caracterizaba al Antiguo Régimen.[33] Pero ni las amistosas relaciones con España, ni los acuerdos suscritos con el Directorio en agosto de 1797, podían resolver el dilema de la difícil posición internacional portuguesa. Y, finalmente, el golpe de 18 de Brumario y las victorias de Napoleón pudieron más que los lazos de sangre, de manera que en febrero de 1801 el monarca español envió a su yerno el regente un manifiesto, que en realidad era un ultimátum, quejándose de su probada alianza con Gran Bretaña y dejando abierta la puerta a una declaración de guerra, que llegó al día siguiente.[34] No es mi propósito detenerme en la llamada *Guerra de las Naranjas,* sino tan sólo señalar que, al hacer a don Juan responsable del mantenimiento de la alianza inglesa en detrimento de los lazos del parentesco, colocaba a la infanta española entre dos fidelidades y justificaba de alguna manera la postura de los que no se mostraban de acuerdo

[31] Marquesa de Alorna. *Inéditos, cartas e outros escritos, op. cit.*, p. 115.

[32] Soares Martinez, Pedro. *Historia diplomática de Portugal.* Lisboa: Verbo, 1992, pp. 213-216; Aymes, J. R. Bases y evolución de la política portuguesa de la Revolución francesa entre 1789 y 1797. En *A Revolução francesa e a península Ibérica.* Coimbra, *Revista de Historia das Ideas,* pp. 167-200; López-Cordón, M. V. Relaciones internacionales y pensamiento político en la España del siglo xviii. *Revista de História da Cultura,* 1986, V, Lisboa, pp. 497-504.

[33] Sobre este encuentro: Marques Pereira, S. *D. Carlota Joaquina e os 'Espelhos de Clio'…*, o. cit., p. 57; *Gazeta de Lisboa,* 6 de febrero de 1796.

[34] Marques Pereira, S. *D. Carlota Joaquina e os 'Espelhos de Clio'…*, o. cit., p. 59; Fugier, A. *La Guerra de las Naranjas. Luciano Bonaparte en Badajoz.* Badajoz: Diputación Provincial, 2007.

con la política oficial, porque en Lisboa las preferencias pro-francesas o probritánicas habían pasado a formar parte también de las desavenencias entre los partidos cortesanos.

Poco después de la firma de la Paz de Amiens, Portugal conoció una serie de revueltas de difícil tipificación: la llamada *Conspiración de Alorna,* en 1802, los motines de Campo de Ourique en 1803 y, la más importante de todas, la Conspiración de los Hidalgos o de Mafra de 1805-1806, en los que el descontento de los grupos privilegiados, la difícil coyuntura diplomática y la inestabilidad de la propia regencia, por los problemas de salud de su titular, favorecieron la implicación de doña Carlota Joaquina en una conjura de indudable dimensión política. Ya en 1802 se proyectó quitar la regencia de manos de don Juan, y don Pedro de Almeida, hermano de la dama de honor de la infanta, quedó tan comprometido que su hermana tuvo que marcharse primero a España y, después, a Londres. Junto a él, Gomes Freire, el conde de Sarzedas, el marqués de Ponte Lima y el conde de Sabugal eran las cabezas visibles de un movimiento mal conocido en sus objetivos, pero no muy diferente a los que ciertos aristócratas pondrán en marcha en la corte española no muchos años más tarde.[35] No parece que la infanta estuviera detrás de ellos hasta el otoño 1805, en que los objetivos apuntaron claramente a la sustitución de la persona que ostentaba la regencia, ya que el comportamiento de don Juan empezó a dar motivos para pensar que la dolencia de la madre se había trasmitido al hijo. La intriga se dio por terminada en octubre de 1806, calificada como «rapaziada» por el propio instructor de la causa, puso en evidencia el mal entendimiento entre los regentes y despertó el temor de que la corte madrileña pudiera llegar a convertirse en árbitro en los conflictos internos. En efecto, una de las pruebas de cargo fueron dos cartas de la princesa a su padre solicitando su apoyo, sobre la base de que «el príncipe está cada día peor de la cabeza» y que, en consecuencia, «esto va todo perdido». Pedía

> […] una intimidación de que quiere que yo entre en el despacho y que no le acepta réplica, por si la diera, la respuesta será con las armas en la mano, para despicar las afrentas y desaires que V. M. sabe que él me está continuamente haciendo y para amparar a sus nietos, ya que no tienen un padre capaz de cuidar de ellos.[36]

Otra misiva, en parecidos términos, dirigida a la reina María Luisa, deja ver bien los múltiples caminos que entonces, como en otras ocasiones, seguía la acción política de los príncipes. No hay indicios de que el monarca español se comprometiera lo más mínimo en ninguna acción, pero sí hubo activa partici-

[35] Nobre Vargués, I. Insurreições e revoltas em Portugal (1801-1851). Subsídios para uma cronologia e bibliografia. En *Revoltas e Revoluçoes,* Coimbra, *Revista de História das Ideias,* 1988, II, pp. 501-551.

[36] Rubio, J. M. *La infanta Carlota Joaquina y la política de España en América (1808-1812).* Madrid: Imprenta de E. Maestre, MCMXX, p. 195.

pación de algunos criados del príncipe Pedro Carlos, como la familia Moscoso y, de manera especial, doña Magdalena Ruiz Moscoso, lo cual levantó sospechas de una intervención a distancia del mismísimo Godoy.

Carlota Joaquina, que fue formalmente acusada, quedó fuera de cualquier sospecha, pero debió recibir una dura lección y se vio claramente relegada en la corte y alejada de las personas de su confianza. Cuando, un año más tarde, en noviembre de 1807, el Consejo de Estado decidió el traslado de la familia real al Brasil, su postura, en un primer momento, fue de rechazo, aunque hubo de conformarse con lo que resultaba inevitable. En su nueva residencia ultramarina no tardaría en encontrar nuevas oportunidades para cambiar su destino de princesa en la sombra.

5. La lectura, ¿una inducción a la política?

Ya fuera la ambición o la rebeldía lo que forjase el carácter de la infanta española con trazos poco comunes para una mujer de su tiempo, Carlota Joaquina, en estos primeros años de su vida pública, los que transcurren desde su matrimonio y llegada a Portugal y el traslado forzoso al Brasil, no resulta fácil de caracterizar, incluso al margen de la mediatización historiográfica. Mujer de carácter fuerte y espíritu independiente, ambos elementos resultan ambivalentes a la hora de trazar una semblanza biográfica, de la misma manera que también es equívoco el contraste entre sus desavenencias conyugales, que le llevaron a vivir, desde fechas tempranas, en residencia distinta a la de su esposo, y la fortaleza de los lazos con sus hijos, cuya educación siguió con bastante atención y que, en el caso de las mujeres, siguieron, de algún modo, sus pautas. En cuanto personaje público, el elemento determinante para conocerla debería ser su ideario, si realmente lo tuvo, para intentar dar coherencia a su progresiva escalada de actuaciones políticas en Portugal y en España, ya que fue conspiradora, aspiró a la regencia en Portugal y en España, portuguesa y española, favoreció la contrarrevolución e impulsó las pretensiones de su hijo don Miguel. Desde qué postulados afrontó esta trayectoria y en qué medida su condición de infanta educada sirvió para proporcionarle una determinada visión del mundo es algo que todavía no ha sido abordado, más allá de sus últimas y conocidas simpatías por el legitimismo. No es, desde luego, probable que entre los variados conocimientos suministrados por el padre Scio se incluyeran materias políticas, pero las lecciones recibidas y la necesidad de hacer gala de sus conocimientos sí tuvieron una consecuencia positiva: su indudable afición a la lectura. Diversos testimonios coinciden en ello y aunque uno de los más expresivos, el del marqués de Casa Irujo, plenipotenciario español en Río entre 1809 y 1811, sea algo posterior a las fechas que aquí se toman como límites, no parece que éste fuera un hábito que pudiera despertarse espontáneamente a los treinta y cinco años, al poco de

llegar a su corte brasileña. Cierto que el diplomático estaba predispuesto a su favor, pero no por ello su testimonio deja de ser fiable, ya que se trata de un hombre experimentado y culto.[37] En su opinión, Carlota Joaquina poseía «un gran talento y un gran juicio», pero se veía inmersa en una situación personal desagradable y no estaba rodeada de las personas más convenientes. Es más:

> Su trato es suave y cortesano con todos; es española de corazón sin apariencias de mucha parcialidad en la nación en que vive; se impone con facilidad en los negocios; los conoce y gusta ocuparse de ellos, dedica diariamente varias horas al gabinete, sin descuidar la educación de su numerosa familia de la que puede llamarse la primera aya; tiene ideas correctas sobre asuntos cuyo conocimiento es poco común en su sexo y es religiosa sin superstición.[38]

Esta descripción, complaciente sin duda, no hubiera sido distinta dos años antes, porque coincide con otros testimonios en tres elementos: la afección a su patria y familia de origen, el interés por los asuntos de estado y una religiosidad mas cercana a las fórmulas tardo-ilustradas que a los postulados más místicos y emotivos del tiempo que se avecina. Su formación es un híbrido entre conocimientos imprescindibles y reglas de conducta dirigidas a representar dignamente su papel. Ello incluía no manifestarse abiertamente, sino saber observar, oír y pulsar, en la medida de lo posible, opiniones, para tratar de dilucidar la cara oculta de las mismas pero sin comprometerse con ninguna de ellas, ni tampoco con ninguna intriga cortesana, aunque indirectamente se favorecieran. Pero estas reglas de prudencia, imprescindibles para una reina, resultaron de difícil cumplimiento en aquellos años. Más que consejos, en estos primeros años Carlota Joaquina fue acumulando experiencia y un cierto saber más personal que le llegaba a través de sus lecturas, de las que da fiel testimonio su biblioteca. Conservada en el Palacio de Ayuda, en donde está el *Inventario* realizado al poco de su fallecimiento en 1830, con base en el mismo podemos señalar que sus intereses como lectora son muy amplios y que supo conciliar, sin problemas, obras de referencia como el Quijote, novelas de moda y las historias de los grandes reinados con los textos constitucionales del momento y una buena representación de escritos de carácter político, preferentemente contemporáneos, y no, desde luego, exclusivamente contrarrevolucionarios.[39] No resulta fácil identificar cuáles de ellos pudieran pasar por sus manos hasta su traslado a Río de Janeiro pero, con la inseguridad que toda interpretación encierra, creo que pueden señalarse como posibles todos aquellos editados antes de esa fecha o cuyos

[37] Fue nombrado por la Junta Central Gubernativa el 22 de febrero de 1809 y relevado por el Consejo de Regencia el 23 de abril de 1811.

[38] Rubio, J. M. *La infanta Carlota Joaquina y la política…, op. cit.*, pp. 191-192.

[39] BPA, ms. 51-XIII-3. *Catálogo da Libraría que foi de S. M. la Sra. Carlota Joaquina de Borbón,* 1831. No se trata de hacer un estudio del mismo, que se publicará en otro lugar, sino sólo de dar una panorámica de su contenido.

autores o contenidos respondan a los planteamientos de los años que estamos considerando. Hay que señalar también que, aunque existen obras anteriores al siglo XVIII, éstas son muy poco numerosas, y que el grueso de las mismas está editado entre 1800 y 1830. Sobre estas bases pueden establecerse cuatro grandes apartados de carácter abierto como corresponde al análisis, más cualitativo que cuantitativo, de este inventario: obras religiosas, de carácter educativo, de entretenimiento y de contenido político.

Del primer apartado, lo primero que llama la atención es su moderado peso, así como el hecho de que éste sea mayor en los años seleccionados, en los que se incluye su etapa formativa, que en la posterior. En él hay, desde luego, muchas vidas de santos, con un predominio claro de los varones sobre las mujeres, varias sagradas escrituras en lengua vulgar, entre ellas la del padre Scio y la de Berquin, otra en latín y novenas y sermones. Tampoco faltan las obras de carácter apologético, como *Advertisements aux protestans sur les lettres du ministre Jurieu…* o el *Tratado de la religión y virtudes que debe tener un príncipe cristiano* del padre Ribadeneyra.[40] La mayor parte de las obras de comienzos del siglo XVIII corresponden a este apartado, en el que figuran las ediciones más antiguas.

Bien fuera porque se trate de obras utilizadas para su formación o porque ella misma los escogiese para sus hijos, la biblioteca de Carlota Joaquina recoge un número significativo de tratados educativos, o de urbanidad, que responden más a los gustos y criterios del último tercio del siglo XVIII que a los del cambio de siglo. Así, en sus anaqueles convivían los compendios de Anquetil[41] con los de Berquin[42] y los de madame Le Prince de Beaumont, si bien estas últimas en una edición tardía aunque, dada su popularidad y su temprana traducción al castellano, es muy probable que los hubiera leído con anterioridad.[43] También figura la traducción portuguesa de la de Bellegarde[44] y las tres más populares de Blanchard.[45] Sin que figure su autor, hay ejemplares de las *Cartas de uma mai a seu filho* (Lisboa, 1787) y las *Lections pour les enfants ou choix de petites contes* (París, 1785), o las obras de Thomas, entre otras. Almanaques, diccionarios de la lengua portuguesa, francesa y castellana, gramáticas y tratados de ortografía portuguesa, libros de historia o de geografía pueden incluirse también en este apartado, así como un pequeño grupo de obras de carácter científico como el *Manuel d'histoire*

[40] Bossuet, J. B. *Advertisements aux protestans sur les lettres du ministre Jurieu contre l'histoire des variations des Églises protestantes.* París, 1734; Ribadeneyra, P. de. *Tratado de la religión y virtudes que debe tener un príncipe cristiano para gobernar y conservar sus reinos.* Madrid, 1788.

[41] Anquetil, L. P. *Compendio de la historia universal. Pintura histórica de todas las naciones.* Traducción de don Francisco Vázquez. Madrid, 1801; o *Les chansonnier des fêtes de famille…* París, s. a.

[42] Berquin, A. *L'ami des enfants.* París, 1792.

[43] Madame Le Prince de Beaumont. *Les Américaines ou la présence de la religion chrétienne par les lumières naturelles.* París, 1811; o *Le Magazine des adolescentes ou dialogues entre une sage gouvernante et ses élèves.* París, 1810.

[44] Abbé de Bellegarde. *Arte de conocer os homens.* Trad. Ambrosio Antunes. Lisboa, 1789.

[45] Blanchard, P. *Beautés de l'histoire de France.* París, 1810; *L'École des mœurs…* Lyon, 1810; y *Thesouro dos menimos.* Trad. portuguesa. Lisboa, 1817.

naturelle de Blumenbach, *Camara optica* de José Daniel Rodrigues da Costa, un *Tratado completo de Medicina* y otro sobre la inoculación.[46]

Bajo el título poco expresivo pueden incluirse algunos clásicos literarios, como el *Guzmán de Alfarache, El diablo cojuelo* o *Las aventuras de Gil Blas de Santillana, Fray Gerundio de Campanzas* o las *Aventuras de Telémaco*;[47] libros de viajes reales y, todavía mejor representado, imaginarios, entre ellos los de Gulliver y Wanton;[48] piezas teatrales y un buen número de novelas, desde el célebre *Eusebio* de Montengón a *Paul et Virginie* de Saint-Pierre,[49] de *Le masque de fer*[50] a alguna obra menos recomendable como *Le conte de Valmont ou les agréments de la raison,* o algunas de las obras de *Ninon de Lenclos.*[51] Un lugar especial ocupan las obras de Arnaud, no sólo *Eufemia,* que figura en una edición tardía, sino las *Anecdotes diverses* o *Expressions du sentiment*[52] y varios libros de poemas, entre otros de Gessner.[53] Y, aunque no faltan en ninguno de los grupos obras escritas por mujeres, o que traten sobre ellas, creo que merecen destacarse de manera especial las de aquéllas que le son contemporáneas, como madame Genlis[54] y Mary Wollostonecraft, de la cual figuran unos extractos de sus cartas.[55]

Obras de contenido político hay muchas. Algunas centradas en la vida y las hazañas de los soberanos que le son contemporáneos, como es el caso de Catalina de Rusia, Luis XVI o María Antonieta.[56] Otras en acontecimientos especialmente significativos, como la Revolución francesa, según la versión que de ella da Necker.[57] Que Condorcet y Rousseau convivieran con Campomanes

[46] Blumenbach, J. F. *Manuel d'histoire naturelle.* Metz, 1803; Rodrigues da Costa, J. M. *Camara optica onde as vistas às avessas mostrao o mundo às directos.* Lisboa, 1807.

[47] Alemán, M. *Vida y hechos del pícaro Guzmán de Alfarache.* Amberes, 1736. Otro en traducción portuguesa, Lisboa, 1792; *Aventuras de Gil Blas de Santillana.* Valencia, 1792 y Madrid, 1803; Fénelon. *Les Aventures de Télémaque.* París, 1808.

[48] Swift, J. *O novo Gulliver ou Viagens de João Gulliver…* Lisboa, 1804; y *Viages de Enrique Wanton a las tierras incógnitas australes.* Madrid: Sancha, 1781.

[49] Montengón, P. *Eusebio.* Madrid, 1786. De la célebre novela de Saint-Pierre figuran nada menos que tres ejemplares, todos en francés, editados en París en 1789, 1800 y 1816 respectivamente.

[50] Mouhy, Ch. de. *Le Masque de fer, ou les aventures admirables du père et du fils.* París, 1794.

[51] *Le conte de Valmont ou les agréments de la raison.* París, 1785; Lenclos, Ninon de. *Lettres au marquis de Sevigné ou L'art de se faire aimer.* Amsterdam, 1767.

[52] Arnaud, F. Th. *Eufemia ou o triunfo da religião.* Trad. M. Barbosa du Bocage. Río de Janeiro, 1811. La primera edición portuguesa de esta traducción está editada en Lisboa en 1793; *Anecdotes Diverses…* París, 1784; y *Expressions du sentiment.* París, 1792.

[53] Gessner. *O primeiro navegante. Poema.* Lisboa, 1791; *Morte d'Abel.* París, 1793; *La muerte de Abel o el fraticidio. Poema en prosa.* Madrid, 1803.

[54] Madame de Genlis. *L'Épouse impertinente.* París, 1804; *Les Annales de la vertu ou histoire universelle.* París, 1811; *Madame de Maintenon, pour servir de suite à l'histoire de la duchesse de la Valtière.* París, 1813.

[55] *Estractos das cartas de Marie Wollostonecraft. Relations de Suecia, Noruega e Dinamarca.* Trad. H. M. Breta. Lisboa 1806.

[56] Weber, J. *Mémoire concernant à Marie Antoinette, reine de France.* Londres, 1804.

[57] Necker, J. *De la Révolution française.* París, 1797. De este mismo autor figura *Tours de morale religieuse.* París, 1800.

en los mismos anaqueles no era algo extraño en la época.[58] Ni tampoco que allí figurara lo más representativo del pensamiento contrarrevolucionario del momento, con obras, entre otros, de Barruel y Chateaubriand,[59] o de los más cercanos Rodríguez de Costa o Capmany.[60] Tampoco faltan obras clásicas como la *Politique* de Aristóteles[61] o alusivas a acontecimientos recientes como la Revolución de Francia *De Francia* o *El despertar de los Soberanos.*[62] Hay también recopilaciones de leyes, entre otras la *Novísima,* así como ordenanzas mercantiles y militares.

Nunca sabremos si doña Carlota Joaquina leyó realmente estos libros o, simplemente, los coleccionó. Tampoco cuáles se llevó con ella al Brasil ni cuántos retornaron en su equipaje de vuelta. Pero, en cualquier caso, como las aficiones no se improvisan y sus contenidos no le fueron ajenos, ¿porqué no pensar que entretuvieron su niñez interrumpida y sus primeros años de regencia y que le ayudaron a vislumbrar el agitado mundo sobre el que quería actuar?

6. Epílogo

Cuando el 30 de noviembre de 1807 la familia real portuguesa embarcó en Lisboa rumbo al Brasil, doña Carlota Joaquina llevaba doble equipaje: uno físico, que se abarrotaba en sus baúles, formado por joyas, trajes y libros, y el inmaterial que constituía la experiencia de sus treinta y dos años de vida. Eran recuerdos, decepciones y ambiciones, y también una forma peculiar de ver el mundo desde su posición de princesa voluntariosa e instruida. Roto definitivamente su matrimonio y enturbiadas las relaciones con sus progenitores, responsables en última instancia de su precipitada huida, debió ser plenamente consciente de que empezaba una nueva etapa. Perdidas las esperanzas de ser una verdadera reina portuguesa, no es extraño que, cuando las circunstancias le brindaron la regencia de España, se volcara en intentar conseguirla. El que el conde de Floridablanca fuera además su más decidido defensor debió renovar su afecto por el viejo Moñino y hacerle sentir la satisfacción de volver a ser el instrumento de uno de los proyectos mas queridos de su abuelo. Pero esa es ya otra historia, más conocida, aunque no por ello menos llena de incógnitas.

[58] Rodríguez de Campomanes, P. *Tratado de la regalía de amortización.* Madrid, 1765.

[59] Mr. Barruel. *Mémoires pour servir a l'histoire du jacobinisme.* Londres, 1798, y Hamburgo, 1803; Chateaubriand, F. R. *Génie du christianisme.* París, 1809; *Os martyres ou Triumpho da religion.* París, 1810.

[60] *Sentinella contra francezes.* Lisboa, 1808 y 1809.

[61] Traducido del griego por Charles Millon. París, 1803.

[62] *Revolução e estado actual de Francia.* Lisboa, 1793; *O despertar de los soberanos.* Lisboa, 1807; Hue, F. *Derniers années du règne et de la vie du roi Louis XVI.* London, 1806.

La reina María Luisa de Parma y la Junta de Damas de la Real Sociedad Económica Matritense

Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe
UNED

1. Introducción

Después de la intensa polémica sobre la admisión de las damas en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, la corporación recibió la Real Orden de 27 de agosto de 1787 que autorizaba la creación de la Junta de Honor y Mérito y fijaba las directrices para su organización.[1] Comenzaba, entonces, un largo camino para las socias fundadoras, plagado de obstáculos, en el que en todo momento se sintieron observadas por las suspicacias que despertaba su capacidad para llevar adelante con éxito semejante empresa.

En este primer año, las dieciséis primeras mujeres de la Junta se vieron arropadas enseguida por nuevas compañeras. Al finalizar 1787, contaban con veintinueve socias, entre las que se encontraban tres miembros de la familia real que encabezaban el catálogo del escogido grupo: la propia princesa de Asturias, María Luisa y las infantas María Ana Victoria y María Josefa. Estas incorporaciones producidas el 11 de octubre de ese año, una semana después de la primera reunión de las damas, constituían una muestra del apoyo explícito de la monarquía a la recién creada institución y, a la vez, una manera de implicar a la familia real en sus actividades.

La Junta de Honor y Mérito, cuyo apogeo se produjo durante el reinado de Carlos IV, fue algo más que un «capricho impuesto por la moda»,[2] puesto que no desmereció nunca la decisión de la Sociedad Matritense de promover su fundación. Más allá de fricciones y controversias, ellas supieron ganarse a pulso el respeto de sus compañeros varones por la dedicación y responsabilidad que demostraron en todas las tareas que se les encomendaron. Rápidamente tomaron la iniciativa y demostraron su talento. Mediante esta plataforma pública emblemática de la Ilustración, «las damas pudieron sentirse y mostrarse como participantes en la reforma del país».[3]

[1] Aguilar Piñal, Francisco. *La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1972, p. 17.

[2] Seco Serrano, Carlos. *Godoy, el hombre y el político.* Madrid: Espasa-Calpe, 1978, p. 71.

[3] Bolufer Peruga, Mónica. *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española.* Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1998, p. 371.

2. María Luisa de Parma, socia protectora de la Junta de Damas

Josefa Amar, al agradecer a la Junta de Damas que la hubieran elegido socia, mostraba su alegría por haber superado la primera barrera que había impedido a las mujeres, hasta ese momento, comprometerse de manera pública con los principios de la Ilustración, pero no podía olvidar que la monarquía había allanado el camino. Su creación constituía un motivo de celebración para todas ellas «con un corazón verdaderamente patriótico este nuevo testimonio del amor del rey á todos sus vasallos, sin distincion de sexôs, ni condiciones». No sólo aplaudía la decisión de Carlos III, sino que admiraba

> […] la benevolencia de las serenísimas princesa é infantas, que habiendose dignado a alistarse por sócias, honran al bello sexô en particular; dan este exemplo glorioso á nuestra nacion, y a las extrangeras; defienden y protegen este congreso contra los tiros de la malignidad y de la envidia.[4]

La aragonesa consideraba que, en la tarea del reformismo, todos debían sentirse implicados, hombres y mujeres, y contribuir con su esfuerzo al progreso del país.

Desde el mismo momento fundacional, la presencia de María Luisa, entonces princesa de Asturias, se consideró uno de los recursos fundamentales para su éxito. El 20 de diciembre de 1788, cinco días después de la muerte de Carlos III, la condesa de Montijo escribía al secretario de la Real Sociedad manifestándole su intención de rendir respetos a la ya entonces reina «suplicandola que yá que la Junta ha tenido el honor de tenerla por socia, tenga el de que sea su protectora».[5] Las damas necesitaban este activo amparo, pues no dejaron de surgir ocasiones en las que recurrieron a su generosidad para solucionar sus problemas económicos. Por su parte, la institución femenina expresó su agradecimiento públicamente, convirtiéndose en una verdadera propagandista de sus virtudes.

Esta actividad publicitaria de la Junta de Damas se manifestó en una sucesión de escritos en los que se daba a conocer a un público más o menos amplio, según los casos, el grado cumplimiento de las actividades a su cargo. En general, estos textos, bastante homogéneos, de carácter periódico, se pueden dividir en tres clases: las *Memorias instructivas* de los negocios de la Junta, anuales, elaboradas por la presidenta, leídos primero ante las propias socias y, posteriormente, remitidos a la Real Sociedad para su aprobación. En segundo lugar, los *Extrac-*

[4] Amar y Borbón, Josefa. *Oración gratulatoria que la señora doña Josepha Amar y Borbón, elegida socia de honor y mérito dirigió á la Junta de Señoras de la Real Sociedad Económica de Madrid.* Madrid: Imprenta de Antonio de Sancha, 1787, pp. 4-5.

[5] Archivo Regional de la Comunidad de madrid (ARCM). Fondo Inclusa. Exp. 8.482/11. Expedientes de admisión de socias en la Junta de Damas (1787-1799).

tos o *Relaciones de tareas,* semestrales o anuales, de menor relevancia, pero con mayor proyección pública, puesto que formaban parte de los discursos de las Juntas de distribución de premios de la Real Sociedad Económica, a las que asistían autoridades y representantes de diferentes instituciones políticas, científicas y culturales madrileñas. Y, por último, los *Elogios a la reina,* las obras más difundidas. Un total de siete, todos ellos impresos, elaborados por diferentes autoras, escritos entre 1794 y 1801 y leídos en las juntas públicas.

Las dos primeras clases de textos, las *Memorias* y los *Extractos,* relataban la actividad de la corporación casi día a día. En aquellas, destinadas al consumo interno, la presidenta daba su opinión personal sobre lo que había sucedido durante su mandato.[6] Exponía sus logros y los fracasos, felicitaba a las socias por su dedicación y se quejaba por los obstáculos a los que habían tenido que hacer frente. Las *Relaciones de tareas,* elaboradas por la secretaria, resumían asimismo las ocupaciones. Textos que descubrían con toda sinceridad el verdadero grado de implicación de los monarcas en las actividades de las damas y, especialmente, hasta dónde llegó la protección que la reina les prestó.

Los *Extractos* de los primeros años insistían en aspectos organizativos de la Junta: los trabajos que se acometían y los proyectos que se desarrollaban. Su máxima preocupación consistía en sacar adelante las Escuelas Patrióticas. Estos establecimientos habían tenido que superar inmensos obstáculos, allanados afortunadamente gracias a la constancia de las socias, pero también al apoyo directo de la reina, reconocimiento que no dudaban en manifestar las damas. La condesa de Montijo recordaba en 1795 que María Luisa había proporcionado 1.800 reales para los premios anuales a las mejores alumnas.[7] Tres años más tarde, la condesa de Truillas, entonces presidenta, insistía en su *Memoria* en el interés de la soberana por estos establecimientos, gracias a lo cual su progreso se aceleraba «cada dia por la decidida proteccion que les concede la reina nuestra señora», prometiéndose todavía mayores beneficios «de su bondad el que tengamos el consuelo de verlas dotadas con una susistencia (sic) fija».[8]

No sólo las Escuelas Patrióticas recibieron el apoyo económico de María Luisa pues, en 1801, la Escuela de Flores había conseguido una subvención anual de 5.000 reales tras las gestiones realizadas por la presidenta, la condesa de Truillas.[9] Asimismo, la Escuela de Bordados se puso bajo su protección y recibió su apoyo mediante los cuantiosos encargos para confeccionar vestidos

[6] El artículo IX del título IV fijaba los requisitos de la *Memoria* y el artículo VIII del título VI para los *Extractos* o *Relaciones* de tareas *(Estatutos de la Junta de socias de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid.* Madrid: Imprenta de Sancha, 1794, pp. 18-19 y 25-26).

[7] Archivo de la Real Sociedad matritense de Amigos del País (ARSEM). Exp. 141/3. Extracto de los trabajos de la Junta de Señoras del año de 1795 (14-1-1796).

[8] ARCM. Fondo Inclusa. Exp. 8.880/24/2. Memoria del estado de los negocios de la Junta de Sras. de Honor y Mérito en el año académico anterior (28-9-1798).

[9] ARCM. Fondo Inclusa. Exp. 8.880/24/8. Extracto de las tareas y trabajos de la Junta de Sras. correspondiente a 1801 (3-6-1802).

para ella y su servidumbre.[10] Lo mismo sucedió con la Sala de Reservadas, establecimiento dependiente de la Asociación de Caridad de Señoras, organización afín a la Junta de Damas que compartía a la mayoría de sus componentes. En 1797, a consecuencia de la ampliación del departamento, la reina María Luisa financió el nuevo mobiliario.[11]

A partir del año 1800, la máxima preocupación de las señoras se desplazó a un nuevo establecimiento, la Inclusa, en el que volcaron todos sus esfuerzos. La Junta informó de su situación a los reyes, recurriendo constantemente a su largueza para que aportaran dinero. En 1803 la duquesa de Osuna aludía satisfecha a la buena disposición que Carlos IV había mostrado, ofreciendo su ayuda a las damas para realizar las obras necesarias para el orfanato.[12] Un año después, señalaba que los 480.000 reales a los que ascendía su coste habían sido concedidos por el rey «mui satisfecho de las grandes ventajas, y beneficios que en este ramo debe todo el publico á los constantes desvelos, y al acendrado patriotismo de esta Junta, que tan acertadamente dirige el establecimiento».[13]

Durante estos años, las *Memorias* anuales dieron cuenta escrupulosamente de todas las decisiones de la monarquía a favor de la Junta. La «real piedad» motivaba el elogio encendido de las damas. En 1805 la duquesa de Osuna insistía:

> […] su bondad es tanta que se ha dignado manifestar […] con tales expresiones que cada dia nos aseguran mas de la atencion que le merece este obgeto, las honrras que nos dispensa, y la confianza que devemos tener de que en tiempo de menos inevitables dispendios, atenderá nuestros humildes ruegos.[14]

Sin embargo, las aportaciones económicas de los reyes a la Junta no derivaron en todas las ocasiones de la acción de gobierno. Por eso, las contribuciones privadas, procedentes de los fondos para su uso personal, resultan más desconocidas. Algunas damas que desempeñaban funciones palatinas utilizaron, con relativa frecuencia, su capacidad de influencia con los monarcas, especialmente con María Luisa. Las escuelas se beneficiaron y recibieron numerosos encargos

[10] Al aludir al fracaso económico de las escuelas, Paloma Fernández Quintanilla comenta que «a la Escuela de Bordados de San Felipe Neri, que se le ocurrió a la reina María Luisa poner bajo su real protección, pero sin darle un centavo», afirmación que no se corresponde con la realidad (Fernández Quintanilla, Paloma. *La mujer ilustrada en la España del siglo xviii.* Madrid: Ministerio de Cultura, 1981, pp. 88-89).

[11] La Sala de Reservadas se abrió en 1793 gracias a la concesión de 3.000 reales por Carlos IV. Demerson, Paula. *María Francisca de Sales Portocarrero (condesa del Montijo). Una figura de la Ilustración*. Madrid: Editora Nacional, 1975, p. 193.

[12] ARCM. Fondo Inclusa. Exp. 8.880/24/9. Memoria que contiene los trabajos de la Junta de Señoras de Honor y Mérito (30-9-1803).

[13] ARCM. Fondo Inclusa. Exp. 8.880/24/10. Memoria instructiva de la Junta de Señoras de Honor y Mérito (28-9-1804).

[14] ARCM. Fondo Inclusa. Exp. 8.880/24/12. Memoria instructiva de la Junta de Señoras de Honor y Mérito (12-10-1805).

de géneros. En el bolsillo secreto de la reina han quedado testimonios elocuentes en este sentido. Por poner algunos ejemplos, en 1792, la marquesa de Ariza recibió 810 reales por «tres chupas bordadas por la Escuela de Enseñanza de las señoras de esta corte».[15] En 1794, los encargos de artículos como blondas, guirnaldas, gasas, encajes, cintas, redecillas, flores y sombreros ascendieron a 11.442 reales y continuaron, en menor medida, en los años siguientes. Al mismo tiempo, los pedidos a la Escuela de Bordados superaron considerablemente a los anteriores y se prolongaron hasta 1804. Sin ellos, el centro no habría podido sobrevivir. Vestidos de todo tipo, de raso y terciopelo, bordados en seda y con pedrería, basquiñas y mantillas, aparecen detallados en las facturas. En 1793 la reina donó una limosna de 6.000 reales que entregó a la condesa de Torrepalma «para repartir a las muchachas de las Reales Escuelas de Bordados».[16] Algunos años las cifras fueron exorbitantes, como los 249.556 reales de 1799.[17]

Asimismo, el bolsillo secreto guarda numerosos recibos de cantidades entregadas a la marquesa de Ariza, dama de la reina, y a la condesa de Truillas, aya de los infantes, por citar a dos miembros destacados de la Junta de Damas, como limosnas o favores secretos en los que no se especifica casi nunca el destino. Sorprendentemente, de una de estas muestras de caridad, especialmente cuantiosa, quedó el rastro documental a pesar del sigilo con el que se realizó. En 1807, las damas recibieron un donativo anónimo de 100.000 reales, una inyección importante de dinero, para el traslado de la Inclusa al edificio del Colegio de Niñas de la Paz y las obras consiguientes. La cantidad era lo suficientemente importante como para que las atentas receptoras sospecharan sobre su origen, pues celebraron una misa para dar gracias a Dios públicamente por la generosidad y la salud del misterioso donante. Francisco Orchell, catedrático de Hebreo de los Reales Estudios de San Isidro, fue el encargado de hacer llegar el dinero a las señoras. En una misiva contaba al jefe del guardarropa, tesorero del bolsillo, el resultado de su misión con ese tono sensiblero tan propio de la época y la reacción de la curadora de la Inclusa:

> […] le hize entrega [del dinero] á la Ex.ma S.ra condesa de Castelflorido estando solitos S. Ex.a y yo. He visto enternecer á esta señora y yo tambien me he comovido (sic), al ver los afectos que iban produciendo en su interior y que se manifestaban en su rostro á cada cucurucho de onzas que iba yo sacando de mis bolsillos, y al ver los cienmil

[15] Archivo General De Palacio (AGP). Sección Administrativa. Fondo Bolsillo Secreto. Leg. 231, exp. 6. Gastos del Real Servicio (diciembre de 1792).

[16] AGP. Leg. 233, exp. 2. Gastos del Real Servicio (agosto de 1793).

[17] Estas cifras matizan, en parte, algunas afirmaciones sobre la predilección de María Luisa por los tejidos extranjeros, en detrimento de la industria nacional, con el consiguiente derroche del Tesoro Público. Juan Pérez de Guzmán, uno de los mayores defensores de María Luisa, ya aludió a su interés por el uso de prendas fabricadas en España. En las facturas del bolsillo secreto aparecen encargos tanto a comerciantes españoles como extranjeros (Seco Serrano, Carlos. *Godoy, el hombre y el político, op. cit.*, p. 70).

> reales completos prorumpió (sic) en las expresiones mas tiernas de agradecimiento, y dixo que solo Dios podia saber de quan grande apuro las sacaba á las señoras de la Sociedad esta magnifica limosna. Me encargó diese á tan liberal como reservado bienhechor las mas expresivas gracias de parte de toda la sociedad, y de los tiernecitos necesitados, cuyos llantos y gritos sin articular palabra, habian penetrado mas viva y eficazmente los Cielos, que las largas y elocuentes oraciones á lo humano.[18]

Apenas un año antes de la abdicación de Carlos IV, no sólo los huérfanos fueron objeto de las miras de los monarcas. Hubo otras donaciones, también anónimas, a instituciones de beneficencia como el Hospital de Mujeres Incurables, regido por una asociación de señoras, algunas de ellas también socias de la Junta de Damas. Cualesquiera que fueran las razones para esta discreción, la institución femenina tenía capacidad para llegar hasta lo más recóndito del corazón de los reyes, a pesar del despego de algunas de sus socias hacia ellos.

3. La reina, primera dama de la Ilustración femenina: Los *Elogios*

Los textos en los que verdaderamente la Junta de Honor y Mérito se empleó a fondo fueron, sin lugar a dudas, los *Elogios.* Una práctica que, entre 1794 y 1801, constituyó el tributo anual de reconocimiento a la reina por parte de las damas. En ellos se alababan las virtudes públicas y privadas de la soberana y estaban rodeados de cierta simbología protocolaria, muy común en esta clase de obras, destinadas a la adulación de la institución monárquica, según se entendía en el Antiguo Régimen. Todo esto les daba un carácter un tanto forzado y repetitivo, aunque sus autoras, sin huir de la intencionalidad, quisieron añadir algo de originalidad y modernidad, exaltando las cualidades «ilustradas» que debía encarnar la primera dama, personificación del arquetipo de reina y mujer, según el modelo vigente en la España de finales del siglo XVIII. Los atributos de la monarquía absoluta se personalizaban, en este caso, en su sujeto femenino.[19] Un ejemplo vivo que encabezaba una corporación que constituía la primera conquista del espacio público por parte de las damas de las elites. Un modelo para la construcción de una feminidad dotada de cierta sensibilidad, cuya proyección social a través de la educación y la beneficencia le daba sentido.[20]

Los siete *Elogios a la reina,* impresos a costa de la Real Sociedad o de sus autoras, constituyen el paralelo femenino de los *Elogios al rey,* con los que con-

[18] AGP. Sección Administrativa. Fondo Bolsillo Secreto. Leg. 220, exp. 9. Papeles varios (1798-1807).

[19] Calvo Maturana, Antonio Juan. *María Luisa de Parma, reina de España, esclava del mito.* Granada: Editorial Universidad de Granada, 2007, p. 64.

[20] Bolufer Peruga, Mónica. *Mujeres e Ilustración…, op. cit.*, p. 375.

viven de manera armoniosa, a través de los cuales los socios más destacados aprovechaban para difundir el ideario de estas corporaciones, a la vez que exaltaban al monarca, en los que predominaba el contenido propagandístico.[21] Las plumas de las damas, más modestas, no estaban reclutadas entre las primeras figuras intelectuales femeninas de la España dieciochesca, pero sí entre mujeres ilustres, escritoras ocasionales y animadoras de la vida cultural madrileña como Lorenza de los Ríos (marquesa de Fuerte-Híjar) y Rosario Cepeda. Las restantes han pasado a la posteridad, casi exclusivamente, por esta pequeña oración: Francisca Dávila (condesa de Torrepalma y de Truillas), Concepción Belvis de Moncada (marquesa de Ariza), Concepción Valenzuela (marquesa de Sonora), Josefa Díez de la Cortina y Josefa Gálvez (condesa de Castroterreño). Estas mujeres supieron plasmar, con mayor o menor fortuna, un ideal ilustrado femenino que, en la primera parte del reinado de Carlos IV, encarnó María Luisa.

La costumbre de los panegíricos femeninos tuvo un primer antecedente frustrado en el mismo momento de la subida al trono de Carlos IV en 1788. Desde su creación, la Real Sociedad había sido muy activa en la alabanza a los soberanos, personalizados, en la mayoría de los casos, en la figura del rey. Varios años más tarde, en una colección impresa de *Elogios* y *Discursos,* se incluyó por primera vez el *Elogio a la reina,* obra de la condesa de Torrepalma, la presidenta. A partir de ese momento se introdujo como costumbre anual junto al dedicado al rey, que ya venía realizándose. Estos discursos se leían en la Junta General de distribución de premios y, posteriormente, se imprimían y se entregaban a los soberanos como muestra de respeto.

Si, en algún momento, el deseo de hacer partícipe a la soberana de la capacidad propagandística de la Sociedad Económica de Madrid, rindiéndole este reconocimiento, apareció con mayor claridad, fue en 1794, año del primer elogio. Es muy posible que las damas se prestaran gustosamente a una maniobra publicitaria para contrarrestar los malos efectos que pudo producir la difusión en España de un folleto impreso en la Francia revolucionaria en el que se manifestaba públicamente la imagen de una reina inmoral que tanto éxito ha tenido posteriormente. El texto, anónimo, titulado *Vie politique de Marie Louise,* apareció en 1793 y se ha atribuido a Pierre Nicolas Chantreau, un lingüista e historiador francés que había vivido en España. En 1792 fue destinado a la frontera franco-española y se trasladó a Barcelona para pulsar la opinión de los catalanes sobre los sucesos acaecidos en el país vecino.[22] El paralelismo entre la recién derrocada monarquía francesa y la espa-

[21] Para la relación de *Elogios* al rey y a la reina, ver Aguilar Piñal, Francisco, y Demerson, Jorge y Paula. *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo xviii. Guía del investigador*. San Sebastián: CSIC, 1974, pp. 147-174.

[22] *Lettres écrites de Barcelonne à un zélateur de la liberté qui voyage en Allemagne, ou voyage en Espagne, ouvrage dans lequel on donne des détails… Par M. Ch***, citoyen françois.* París: Buisson, 1792.

ñola, atribuyendo todos los males de ésta a María Luisa y a Godoy es más que evidente:

> Personne n'ignore que Marie-Louise est l'ame du cabinet de Madrid, comme Marie-Antoinette l'etoit de celui de Versailles. Charles est à-peu-près ce qu'étoit Louis XVI. Plein de confiance dans une épouse infidelle, il se laisse contrarier par sa voix; c'est moins lui qui porte la diadême que le favori de Marie-Louise. Les courtissans ont en soin de faire l'éloge de son discernement, de sa prudence, et lui promettent le plus heureux succès dans son entreprise. Mais cependant ce qu'on ne peut se dissimuler, c'est le peu de ressources qu'offre la caisse royale, dans une circonstance où it faut des millions. Les prodigalités de la reine, semblables à celles de Marie-Antoinette, ont un peu délabré les finances; et l'effet de ces prodigalités ne peut être réparé que par des subsides, que peut-être le peuple ne pourra point payer.[23]

En esta obra se sentaban las bases para una campaña de difamación pública que, sin llegar a tener la intensidad de la que sufrió María Antonieta en la Francia revolucionaria, tuvo la suficiente entidad como para que muchas de las afirmaciones vertidas se repitieran insistentemente. El propósito de socavar la monarquía comenzaba con el acoso a la reina mediante la calumnia, pues si uno de sus miembros era cuestionado, el rumor fácilmente se extendería a la institución como sistema.[24]

El texto, cuya aparición coincidió con la muerte bajo la guillotina de los reyes franceses, fue conocido y, seguramente, utilizado en España por el grupo de oposición del «partido aristocrático» que, ya entonces, se mostraba bastante activo en la difusión de folletos y pasquines contra Godoy y el propio Carlos IV, aprovechando el descontento popular que producía la crisis económica y los desastrosos resultados de la campaña bélica contra los revolucionarios galos.[25]

En este contexto no se puede obviar que, desde 1792 hasta 1798, ininterrumpidamente, el extremeño ostentó la dirección de la Real Sociedad Matritense, por lo que esta campaña de contrapropaganda a favor de María Luisa pudo ser promovida en buena parte por él. Las damas se convirtieron en protagonistas interesadas. Al mismo tiempo, la colaboración de Godoy, empeñado entonces en una política reformista que ilusionó a muchos ilustrados, entre los que se encontraba la condesa de Montijo, estaba dando buenos resultados. Precisamente en 1794 se aprobaron los Estatutos de la Junta de Damas después de

[23] *Vie politique de Marie-Louise de Parme, reine d'Espagne, contenant ses intrigues amoureuses avec le duc d'Alcudia et autres amants, et sa jalousie contre la duchesse d'Albe, etc. etc. Recueillis sur des Mémoires authentiques… À la cour d'Espagne.* París, 1793, pp. 164-165.

[24] Ucelay-Da Cal, Enric. Agustina, la dama del cañón: el *topos* de la heroína fálica y el invento del patriotismo. En Castells Oliván, Irene, Espigado Tocino, Gloria, y Romeo Mateo, María Cruz (coords.). *Patriotas y heroínas de guerra: mujeres de 1808*. Madrid: Cátedra, 2009, p. 154.

[25] La Parra López, Emilio. *Manuel Godoy. La aventura del poder.* Barcelona: Tusquets Editores, 2005, pp. 115-116. Agradezco al profesor La Parra las aclaraciones que me ha proporcionado sobre este asunto.

llevar paralizado el asunto varios años, y logró la autorización real para que asumieran nuevas competencias.[26]

El último *Elogio,* cuya autora fue la condesa de Castroterreño, se leyó en el acto público de la distribución de premios celebrado en febrero de 1801. Consciente de que su alabanza finalizaba la serie, concluía: «Con razon pues nuestros elogios juntos á sus beneficios trasmitirán su memoria á la posteridad con el nombre glorioso de reyna benéfica».[27] Nada más lejos de la realidad, pues María Luisa ha sido la reina más maltratada por la historia en los últimos doscientos años. La corporación madrileña pasaba por unas malas circunstancias económicas y no podía sufragar el coste de más impresiones. Para lo sucesivo «los elogios debian circunscribirse á los obgetos relativos al cuerpo».[28] Así, creían poder combinar sus necesidades publicitarias con la fidelidad a los soberanos, de la manera más sincera y menos gravosa posible. Con esta decisión se zanjaba definitivamente un asunto que llevaba varios años discutiéndose. La Junta de Damas resolvió, por su parte,

> […] que en el extracto de las tareas que hace anualmente se empiece y concluya hablando con la reyna N.ª S.ª al modo que lo ha propuesto la Sociedad en las suyas respecto al del rey con el estilo sencillo que pide una simple relación añadiendo alguna expresión de reconocimiento, quando lo exija algun favor señalado que haya recibido.[29]

Varias razones confluyeron en la supresión, pero el motivo económico, indudablemente, pesó demasiado y se extendió incluso a los de los socios fallecidos, en los que hasta entonces habían sido muy pródigos. En el caso de los *Elogios* a la reina, a la condesa de Montijo, secretaria de la Junta de Damas, le vino muy bien la finalización de una costumbre que, a esas alturas, le debía resultar bastante embarazosa.[30] Sus relaciones con Godoy y los reyes pasaban por un mal momento que acabó, un año más tarde, en una total ruptura, cuando ella se alineó claramente con el «partido italiano» surgido a raíz de la boda del príncipe de Asturias y la infanta de Nápoles, María Antonia.[31]

No obstante, la corporación madrileña no dejó de interesar a la monarquía en sus objetivos, ya que sustituyeron los *Elogios* por la entrega anual de la *Relación*

[26] La Parra López, Emilio. *Manuel Godoy…, op. cit.*, p. 169.

[27] Castroterreño, Condesa de. *Elogio de la reyna nuestra señora formado por la excelentisima señora condesa de Castroterreño, socia de honor y mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid. Leído en la Junta Pública de Distribución de Premios en 7 de febrero de 1801.* Madrid: Imprenta Real, 1801, p. 40.

[28] ARSEM. Exp. 167/1. Extracto de lo que resulta sobre los *Elogios* de SS. MM (31-3-1801).

[29] Ibídem.

[30] Paula Demerson, al aludir a la ausencia de un *Elogio* redactado por la condesa de Montijo, comenta: «Esta abstención de la condesa no nos sorprende en absoluto» (Demerson, Paula. *María Francisca…, op. cit.*, p. 146).

[31] La Parra López, Emilio. *Manuel Godoy…, op. cit.*, pp. 350-357.

de tareas, manuscritas y encuadernadas, con una introducción dirigida a los reyes. Su protección, a pesar de los desencuentros con determinadas socias y socios, se consideraba fundamental para que los establecimientos educativos y de beneficencia sobrevivieran. El ofrecimiento se realizó hasta principios de 1808, cuando se entregaron las últimas. También las recibía el príncipe de Asturias, asimismo protector.

No es el propósito de este trabajo analizar los *Elogios a la reina,* sino las alusiones concretas al apoyo que dispensaba a la Junta que aparecen en los textos.[32] Por esta razón, precisamente, resulta particularmente interesante el de Josefa Díez de la Cortina, que centró su discurso en las acciones protectoras de María Luisa hacia las instituciones de beneficencia, empezando por la Inclusa. Gracias a su influencia, la corporación femenina había podido vencer los obstáculos que se presentaron a tan interesante proyecto, después de seguir un arduo proceso que concluyó con éxito:

> Por mas loables que fuesen sus fines, la Sociedad, que concibió este generoso designio, debia prometerse para su execucion aquellas dificultades inevitables, quando se trata de dar nueva forma á establecimientos antiguos, y remediar males, que por envejecidos pretenden tener el derecho de subsistir siempre. Era de temer que se procurase sorprehender la religion del rey y de su sabio ministro para impedir los esfuerzos de la caridad; y se necesitaba contar con una protectora bastante sabia para conocer el precio y utilidad de las mejoras proyectadas, bastante benéfica y compasiva para desearlas, y bastante poderosa para sostenerlas.[33]

Las damas recurrieron a su «caridad, sostenida por su gloriosa proteccion, recibe la aprobacion del soberano, y su mano benéfica entra á reparar las ruinas del asilo sagrado». El método que las señoras utilizaban para acceder al rey se basaba en una doble maniobra de acercamiento que consistía en interesar a Godoy y lograr el apoyo de María Luisa. En poco tiempo, su diligente actividad rindió sus primeros frutos: «la economía sucede al desorden, la inteligencia á la ignorancia, un cuidado activo y zeloso á la negligencia mercenaria, y un gérmen precioso de vida á los estragos continuos de una muerte incesante».[34] También las escuelas se habían beneficiado del amparo de la reina: «Baxo su proteccion vemos florecer escuelas, en donde las niñas, antes abandonadas á la ociosidad, reciben una educacion laboriosa».[35] Asimismo, el sensible corazón de la soberana se había conmovido por la miserable situación de las mujeres presas: «Baxo

[32] Ver Calvo Maturana, Antonio Juan. *María Luisa de Parma…, op. cit.*, nota 19; y el trabajo de Elizabeth F. Lewis incluido en este volumen.

[33] Díez De La Cortina, Josefa. *Elogio de la reyna nuestra señora formado por la señora D.ª Josepha Diez de la Cortina y de Morales, socia de honor y mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid. Leído en la Junta Publica de Distribución de Premios en 18 de diciembre de 1799.* Madrid: Imprenta Real, 1800, pp. 12-13.

[34] Ibídem, pp. 14-15.

[35] Ibídem, p. 20.

la misma poderosa proteccion las cárceles de la capital viéron entrar en sus obscuros y meláncolicos recintos la luz piadosa de la caridad».[36] Pero, donde se observaba nítidamente esta propensión a la beneficencia de María Luisa,

> […] es, sin duda en un establecimiento, nuevo en su género, y singular por su importancia, donde la fragilidad del sexô halla un asilo, el honor un resguardo, el desamparo un recurso, y los mas abominables delitos un freno poderoso. Vosotros conoceis que hablo de la Sala de Reservadas, debida á la piedad de la reyna, y sostenida con sus quantiosas liberalidades. Yo no temo decir que este solo efecto de su beneficencia bastaria para formar un elogio completo de otra que no hubiese hecho mas bienes á la humanidad, y para cubrir su gloria inmortal.[37]

Esta institución permitía el recogimiento de las mujeres solteras durante su embarazo para que permaneciesen atendidas en un lugar discreto, salvaguardando su identidad y su «deshonor» y pudieran dar a luz en las mejores condiciones, evitando, al mismo tiempo, abortos clandestinos e infanticidios, a los que recurrían muchas mujeres en situación desesperada, con el consiguiente riesgo para las futuras madres y las criaturas. El centro se estableció en una zona separada de la cárcel de la Galera, a la que nadie tenía acceso, para evitar la curiosidad de vecinos y dependientes. Únicamente admitían a la mujer «honesta», de cualquier capa social, que se veía por primera vez en esa situación, «para ocultarla en este intervalo de sus padres, parientes, ó conocidos, á fin de que no se haga pública su infamia, cuidandola hasta que se convalezca».[38] El reglamento fijaba las condiciones para que se mantuviera el secreto, hasta el punto de que ingresaban con nombre supuesto, y no se permitía la entrada a ninguna persona ajena a la dependencia, nada más que al médico y al confesor, que sólo podían visitar a la interesada previa autorización de la «protectora de Reservadas» o su sustituta. Ambas debían tratar a las mujeres allí recluidas «con entrañas de madres, consolándolas con aquella caridad que les es propia, sin escandalizarse de que hayan caido en miserias».[39] El solo hecho de que la generosidad de María Luisa hubiera contribuido a esta buena obra era motivo de reconocimiento para Josefa Díez de la Cortina:

> Gracias al corazon compasivo de la reyna, la flaqueza tiene abierto un recurso, el crédito un sagrado, la enmienda y arrepentimiento una esperanza, y Madrid un nuevo motivo para bendecir la piedad de su soberana.[40]

[36] Díez De La Cortina, Josefa. *Elogio de la reyna nuestra señora…, op. cit.*, p. 21.

[37] Ibídem, pp. 22-23.

[38] *Establecimiento de un departamento reservado para amparar á las mugeres embarazadas, hecho por la asociacion, baxo la inmediata proteccion del rey, como la misma asociacion, y dedicado á S. M. por mano del excelentísimo señor príncipe de la Paz, su primer secretario de Estado.* Madrid: Imprenta de Sancha, 1796.

[39] Ibídem.

[40] Díez De La Cortina, Josefa. *Elogio de la reyna nuestra señora…, op. cit.*, pp. 25-26.

Posteriormente, sin poder negar las muestras de apoyo real, las *Relaciones de tareas* se volvieron más frías y protocolarias. Los escritos introdujeron la costumbre de incluir una mención ceremoniosa de agradecimiento a la reina, que no se podía obviar en un escrito de estas características, entregado en mano a María Luisa. La *Relación de tareas* de 1801, la primera que incorpora el citado prólogo, redactado por la condesa de Montijo, informó de la novedad. Los años siguientes, los escritos, firmados por Rosario Cepeda, sustituta de la anterior en la secretaría, repitieron una y otra vez la misma fórmula de agradecimiento, cada vez más breve, como si a las damas les resultase particularmente embarazoso ofrecer el testimonio público de su gratitud. El desprestigio de los monarcas en estos últimos años de su reinado había hecho mella incluso en los grupos más proclives al reformismo.

4. Conclusiones

La Junta de Honor y Mérito no sobrevivió exclusivamente gracias a la constancia de las socias. La protección de la monarquía fue determinante, más de lo que suele destacarse habitualmente. La Junta aprovechó todos los recursos a su alcance mediante una estrategia que se configuraba en torno a la figura de Godoy, director de la Real Sociedad hasta 1798, y mediante la conexión femenina establecida entre las damas y la reina. La participación de María Luisa no fue algo puramente testimonial de un nombre que encabezaba el catálogo. La Junta utilizó su capacidad de proyección pública con los *Elogios* y la entrega anual de las *Relaciones de tareas* para lograr el apoyo económico a sus iniciativas y recurrió a su influencia con la reina, mediante aquellas socias que formaban parte de su servidumbre. A lo largo del reinado, estas aportaciones constituyeron, muchas veces, la tabla de salvación para unos establecimientos educativos y de beneficencia frecuentemente al borde de la quiebra. A partir de 1802, pese a los desencuentros entre la soberana y varias de las señoras, cercanas a los grupos de oposición, esto no significó que la institución femenina perdiera su protección.

Al mismo tiempo, los testimonios de agradecimiento fueron elocuentes. La reina aparecía como modelo de virtud, elevándola a una categoría superior que, en cierto modo, intentase ponerla a salvo de las críticas. Los *Elogios* crearon un arquetipo de mujer virtuosa y ejemplarizante. La construcción de este modelo femenino, en el que la función pública de las mujeres se configuraba en torno a la maternidad, en este caso social, se desarrollaba a través de la educación y la beneficencia, espacio en el que no se cuestionaba su presencia y que hicieron suyo. El hilo conductor de esta actividad «ilustrada» empezaba en María Luisa, reiteradamente elogiada por su interés hacia los menesterosos, a continuación pasaba a las damas de las elites, cuyos esfuerzos se dirigían a esta dimensión pública, y alcanzaba como destinatario final a las mujeres más desfavorecidas.

Los establecimientos de la Junta de Damas se dirigieron a ellas, casi exclusivamente. En cierta manera, el asociacionismo femenino «ilustrado» cubrió todos sus espacios vitales: el embarazo y el parto, mediante de la Sala de Reservadas, el cuidado a la infancia, con la recogida de los niños abandonados (en la Inclusa), para especializarse posteriormente en las niñas desvalidas (las huérfanas del Colegio de la Paz), la educación y el trabajo femeninos, a través de las Escuelas y el Montepío de Hilazas. Tampoco olvidaron otros colectivos desprotegidos como las presas, a las que intentaban sacar de la pobreza y la delincuencia. No fueron las únicas: otras asociaciones de mujeres de las elites cubrieron también estos ámbitos, como la Junta que dirigía el Hospital de Incurables para las ancianas enfermas.

El debate sobre el *Quijote*

Emilio Martínez Mata
Universidad de Oviedo

El estudio de las lecturas del *Quijote* en el siglo xviii español ha avanzado mucho con trabajos tan clarificadores como los pioneros de Meregalli, Cherchi y Aguilar Piñal o los más recientes de Françoise Etienvre, Joaquín Álvarez Barrientos, François López, José Cebrián y José Checa, que nos permiten examinar el tema sobre una base más firme.[1]

El debate sobre el *Quijote* tiene, al menos, una doble naturaleza: por un lado, estética, como expuso en el congreso Francisco Cuevas,[2] y, por otro, ideológica o, incluso, para ser más precisos, nacionalista, la única a la que me voy a referir ahora.

Durante el periodo del reinado de Carlos IV los debates sobre el *Quijote* desarrollaron planteamientos que habían aparecido anteriormente a lo largo del siglo, de manera que no podremos examinarlos sin la perspectiva de lo que

[1] Meregalli, Franco. Profilo storico della critica cervantina nel Secolo dei Lumi. En *Rappresentazione scientifica nel secolo dei Lumi.* Florencia: Sansoni, 1971, pp. 187-210; Cherchi, Paolo. *Capitoli di critica cervantina (1605-1798).* Roma: Bulzoni, 1977; Aguilar Piñal, Francisco. Anverso y reverso del «quijotismo» en el siglo xviii español. *Anales de Literatura Española,* 1982, 1, pp. 207-216; Aguilar Piñal, Francisco. Cervantes en el siglo xviii. *Revista de Literatura,* 1983, XXI, pp. 153-163; Étienvre, Françoise. De Mayans a Capmany: lecturas españolas del *Quijote* en el siglo xviii. En *Actas del Coloquio Cervantino Würzburg 1983*. Münster: Aschendorffsche, 1987, pp. 27-47; Álvarez Barrientos, Joaquín. Sobre la institucionalización de la literatura: Cervantes y la novela en las historias literarias del siglo xviii. *Anales Cervantinos,* 1987-1988, XXV-XXVI, pp. 47-63; López, François. Los *Quijotes* de la Ilustración. *Dieciocho,* 1999, 22, 2, pp. 247-264; Cebrián, José. De ilustrados cervantófobos. En *Desviaciones lúdicas en la crítica cervantina.* Salamanca: Universitat de les Illes Balears-Universidad de Salamanca, 2000, pp. 189-205; Checa Beltrán, José. El *Quijote* y la teoría neoclásica. En *El Quijote y el pensamiento teórico-literario. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid del 20 al 24 de julio de 2005.* Madrid: CSIC, 2008, pp. 175-186. Véanse también los artículos de Álvarez Barrientos, Joaquín; Álvarez de Miranda, Pedro; Étienvre, Françoise; García Berrio, Antonio; Manfredi, Dario, y Mestre Sanchís, Antonio. En *El Quijote en el siglo de las Luces*. Edición Enrique Giménez. Alicante: Universidad de Alicante, 2006. Una antología de opiniones sobre el *Quijote* puede verse en Rivas Hernández, Ascensión. *Lecturas del 'Quijote' (siglos xvii-xix)*. Salamanca: Colegio de España, 1998. Los textos críticos en Rey Hazas, Antonio, y Muñoz Sánchez, Juan Ramón. *El nacimiento del cervantismo. Cervantes y el 'Quijote' en el siglo xviii*. Madrid: Verbum, 2006.

[2] Cuevas Cervera, Francisco. Cervantes en el núcleo de los debates estéticos durante el reinado de Carlos IV. Sobre el debate literario en ese periodo, véase Checa Beltrán, José. El debate literario español en el prólogo del Romanticismo (1782-1807). *Revista de Literatura,* 1994, 112, pp. 391-346. Sobre las polémicas en contra y a favor de Cervantes, véase Aguilar Piñal, Francisco. *El Anti-Quijote* (1805). En *Desviaciones lúdicas…, op. cit.*, pp. 125-138.

ocurre durante la centuria ni, sobre todo, sin tener en cuenta las interpretaciones de la novela cervantina en Europa que gravitan sobre España (aunque no siempre se hagan visibles).

Ese debate ideológico parte de la paradoja de que el *Quijote* se haya convertido en la mayor gloria literaria española por su éxito en Europa, mientras que la base de ese éxito ha sido su lectura como una sátira contra la nación española.

La interpretación del *Quijote* en el siglo XVII es bastante próxima en las diferentes naciones porque, pese a reconocer una sobresaliente invención y una indudable amenidad, en todas se interpreta como una simple obra de burlas, lo que sitúa la novela cervantina en el nivel de los libros de caballerías, infraliteratura al fin y al cabo. El paso a ser considerada una obra clásica y su autor un escritor digno de estima se produce por una conjunción de factores; el más decisivo entre ellos, como he estudiado en otros trabajos,[3] es la extraordinaria difusión que adquiere en Francia y, sobre todo, en Inglaterra la tesis de René Rapin de que el *Quijote* es una obra en clave, una sátira antiespañola, lo que le proporciona una dimensión bien diferente a la que había recibido hasta entonces.

Rapin, en el segundo volumen de *Les réflexions sur la poétique…* (1675), una obra que alcanzaría varias ediciones y que se traduciría en seguida al inglés, destaca al *Quijote* en el género de la sátira y lo explica como consecuencia del resentimiento de Cervantes hacia el duque de Lerma, al sentirse menospreciado por éste. El resultado habría sido una sátira muy sutil de la nación porque toda la nobleza española estaría embebida por lo caballeresco:

> Ce grand homme, ayant ésté traité avec quelque mépris par le duc de Lerme, premier ministre de Philippe III, qui n'avoit nulle considération pour les sçavans, écrivit le roman de *Don Quichot,* qui est une satyre trés fine de la nation: parce que toute la noblesse d'Espagne, qu'il rend ridicule par cet ouvrage, s'éstait entêtée de chevalerie.[4]

La idea sería recogida literalmente y difundida por toda Europa por Louis Moréri en *Le grand dictionnaire historique* (a partir de la segunda edición).[5] En

[3] Véase MARTÍNEZ MATA, Emilio. El cambio de interpretación del *Quijote:* de libro de caballerías burlesco a obra clásica. En MARTÍNEZ MATA, Emilio (ed.). *Cervantes y el 'Quijote'. Actas del Coloquio Internacional.* Madrid: Cátedra Emilio Alarcos Llorach y Arco/Libros, 2007, pp. 197-213.

[4] *Reflexions sur la Poètique d'Aristote et sur les ouvrages des poètes anciens et modernes*. 1.ª edición. París: 1674 y 1675. Ed. E. T. Dubois. Ginebra-París: Droz-Minard, 1970. La obra de Rapin fue traducida al inglés, en el mismo año, por Thomas Rymer. La versión inglesa de la cita es esta: «This great man having been slighted, and received some disgrace by the Duke of *Lerma,* chief *Minister* of State of *Philip* III, who had no respect for Men of Learning, writ the Romance of *Don Quixot,* which is a most fine and ingenious Satyr on his own Country; because the Nobility of *Spain*, whom he renders ridiculous by this work, were all bit in the head and intoxicated with knigh-errantry» (p. 140).

[5] «Il y fut traité avec quelque mépris par le duc de Lerma, premier ministre de Philippe III, roy d'Espagne. Pour se venger de ce ministre, qui n'avoit aucune consideration pour les gens de lettres, il compose le roman de *Don Quichot,* qui est un ouvrage incomparable et une satire trés fine de la nation, parce que toute la noblesse d'Espagne, qu'il rende ridicule par ce livre, s'etoit entêtée de chevalerie. Le

la versión española de José de Miravel (1753) se omite esta explicación, limitando el objetivo de la sátira a «los inclinados a los libros de caballerías».[6] El resultado es la gran aceptación que va a tener en Francia y en Inglaterra. En Francia la repiten de un modo similar madame de Lambert, Lesage, Baudouin, Jean-François Peyron, el marqués de Mirabeau…; en Inglaterra aludirán a ella de algún modo William Temple, Motteaux, Steele, lord Shaftesbury, William King, Daniel Defoe, lord Carteret, Warberton, William Collins…[7]

Las consecuencias de esta sátira contra la aristocracia española habrían adquirido dimensiones gigantescas en la versión de William Temple, que señala al *Quijote* como culpable de la decadencia de la nación española al satirizar los valores —caballerescos— con que se habría edificado:

> The History of *Don Quixot* had ruined the *Spanish* Monarchy; for before that time, Love and Valour, were all Romance among them […] They Lived and Dyed in this Romantick Vein […] After *Don Quixot* appeared, and with that inimitable Wit and Humor, turned all this Romantick Honor and Love into Ridicule, the *Spaniards* […] began to grow ashamed of both, and to laugh at Fighting and Loving […] This [was] a great Cause of the ruin of *Spain*, or of its Greatness and Power.[8]

La deriva que había adquirido la interpretación en clave de Rapin se explica por la idea de que Cervantes, con la burla de los libros de caballerías, habría debilitado el heroísmo que caracterizaba a la nación española. En las palabras de Jean-François Peyron: «Il avoit corrigé sa nation de son ardeur pour les grandes aventures; il avoit jeté par son *Don Quichote* un ridicule inéfaçable sur les romans de chevalerie; & peut-être doit-on lui reprocher d'avoir énérvé ces sentiments héroïques, cette énergie de caractère, cette grandeur d'âme qui distinguoient la nation espagnole».[9]

---

vers tronquez, qu'on y void au commencement, témoignent que cette piece regardoit principalment le duc de Lerme, car son nom y est caché avec addresse», *Le grand dictionaire historique* (1681); trad. ingl.: «*Cervantes* had been Secretary to the Duke of Alba; and afterwards retiring to *Madrid*, he was treated with some Neglect by the Duke of *Lerma*, First Minister to *Philip* III, King of *Spain*. To revenge himself of this Statesman, who had no value for Men of Letters, he wrote the Romance of Don *Quixote*; an incomparable Piece in its Kind, and very handsom Satyr upon his Nation; the *Spanish* Nobility, who are ridicul'd in this Book, being then strangely smitten with the Fancy of Knigh-Errantry».

[6] «Fue secretario del duque de Alba y se retiró a Madrid, donde le trató con menosprecio el duque de Lerma, primer ministro de Felipe III, rey de España, lo que le dio motivo a componer su *Historia de don Quijote de la Mancha,* sátira finísima contra los inclinados a los libros de caballerías.»

[7] Sobre el alcance de la interpretación de Rapin puede verse Martínez Mata, Emilio. El *Quijote,* sátira antiespañola. *Voz y Letra,* 2005, XVI, 1-2, pp. 95-103.

[8] *An Essay upon Ancient and Modern Learning*, *Miscellanea*, vol. I; cit. en Burton, A. P. Cervantes the man seen through English eyes in the seventeeth an eigteenth centuries. *Bulletin of Hispanic Studies,* 1968, XLV, 1, p. 3.

[9] *Nouveau voyage en Espagne fait en 1777 et 1778…,* t. II, pp. 233-234; cit. en Ortas, Esther. *Leer el camino. Cervantes y el 'Quijote' en los viajeros extranjeros por España (1701-1846).* Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2006, p. 83.

Todo ello se comprende mejor en el contexto del tópico del carácter español como orgulloso y arrogante, consecuencia de la elevada consideración que los españoles supuestamente habrían dado a las virtudes caballerescas del valor y del honor. El tópico, vigente al menos desde La Mothe Le Vayer,[10] había adquirido gran difusión a partir de madame d'Aulnoy.[11] Hasta el punto de que, todavía en 1774, Cadalso deja constancia de «la vanidad y orgullo que nos atribuyen [a los españoles] los extraños».[12]

La interpretación en clave de Rapin, que dirige la sátira anticaballeresca no a un género literario sino a un estamento o, incluso, la entera nación, va a coincidir con el declive político del imperio español y sobre todo, con el cambio ideológico en virtud del cual España, el país en el que más solidamente había arraigado la Inquisición y la estéril escolástica, se convierte en el peor ejemplo de la tinieblas que se pretenden iluminar con la luz de la razón.[13]

Aunque algunos, como Suard, consideraron la infección caballeresca como una enfermedad común a toda la aristocracia europea[14] y aunque no fueron pocos los que defendieron que el objetivo de Cervantes eran los gustos literarios y no el ideal caballeresco, la mayoría aceptó la interpretación de Rapin del *Quijote* como una sátira contra la aristocracia española que se había convertido en una sátira de la nación en cuanto que el espíritu caballeresco había perdurado más tiempo en España que en los demás países europeos. La explicación estaría en las especiales circunstancias históricas: el periodo excepcionalmente largo de la Reconquista y, a consecuencia de ello, la pervivencia en España durante un mayor tiempo que en el resto de Europa del espíritu feudalizante, propio de las sociedades guerreras medievales. Un ejemplo de la creencia en el espíritu caballeresco como especialmente arraigado en España lo ofrece Diderot al identificar la orden de los jesuitas con una verdadera orden de caballería, en la que sus miembros marchan «sous l'étandard de la vierge Marie, la Dulcinée de Saint-Ignace», y recuerda que la orden fue esta-

[10] En *Discours sur la contrarieté d'humeurs,* 1636.

[11] «Les espagnols ont toujours passé pour être fiers et glorieux; cette gloire est mêlée de gravité et ils la poussent si loin qu'on peut d'appeler un orgueil outré», *Relation du voyage d'Espagne*, Iolly, París, 1681, p. 183.

[12] *Cartas marruecas*. Ed. Emilio Martínez Mata. Barcelona: Crítica (Clásicos y Modernos, 24), 2008, p. 404. Antes había afirmado: «Uno de los defectos de la nación española, según el sentir de los demás europeos, es el orgullo», p. 233. Cadalso admite la crítica de Montesquieu al orgullo de los españoles: «Conozco que en nuestro carácter nacional se halla alguna soberbia», *Defensa de la nación española contra la carta persiana LXXVIII de Montesquieu.* Ed. Guy Mercadier. Toulouse: Université de Toulouse, 1970, p. 18.

[13] Citaré un caso significativo como muestra: en el artículo dedicado a España en la *Grande encyclopédie* se da una imagen muy negativa de la nación: mal gobernada, entregada a los monjes, incapaz de sacar partido a las riquezas del Nuevo Mundo, caída en una decadencia difícil de vencer (t. V, p. 953).

[14] «L'esprit de chevalerie inonda la littérature, corrompit tous les goûts et plia à ses principes les manières et la langage de tous les nobles d'Italie, de France, d'Espagne et d'Angleterre», *Variétés Littéraires,* 1768, t. III, p. 353; cit. por BARDON, Maurice. *'Don Quichotte' en France au XVII et au XVIII siècle. 1605-1815.* París: Honoré Champion, 1931, p. 610.

blecida casi inmediatamente «au temps de la chevalerie espagnole, des paladins et du don-quichottisme».[15]

No cabe duda de que la interpretación de Rapin contribuye a la lectura ideologizada del *Quijote* que se produce en la España del XVIII. Los reformistas españoles reparan en lo que la figura del protagonista tiene de individualismo aristocrático, incompatible con la persecución de la felicidad pública desterrando prejuicios y supersticiones del pasado, y un buen número de ellos (Mayans, Sarmiento, Trigueros, Vicente de los Ríos, Forner, etcétera) alude al propósito expresado por Cervantes en términos muy despectivos hacia la mentalidad caballeresca. Por ejemplo, Miguel Antonio de la Gándara lo indica con una voz peyorativa, «fanatismo», muy utilizada por los ilustrados por sus rasgos semánticos de 'irracionalidad' y 'obcecación': «Cervantes, el gran Cervantes, que desterró el fanatismo caballeresco, hizo sumo bien a la nación».[16]

Si bien desde la perspectiva ideológica la sátira anticaballeresca encontraba un claro apoyo en la nueva mentalidad, la lectura en clave del *Quijote* como sátira antiespañola fue negada (o, simplemente, orillada) por los reformistas. Los casticistas o tradicionalistas, en cambio, echaron en cara a Cervantes su pretendido antiespañolismo.

Mayans, en su *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra,* un encargo de lord Carteret para la introducción a su monumental edición del *Quijote* (1738), no menciona la tesis de Rapin, pero alude en apariencia a un posible sentido oculto: «Sería menester hacer un libro muy crecido si en todo se hubiese de manifestar el alma verdadera desta fingida historia» (p. 138). Pese a la ambigüedad de esta afirmación si la consideramos aislada de su contexto, Mayans se está refiriendo con ella a la riqueza temática de la obra, a la variedad de su sátira. Se ocupa, por el contrario, de desmentir que don Quijote sea un trasunto de Carlos V o del duque de Lerma. Y, cuando considera al *Quijote* una sátira «contra todo género de gentes», podríamos suponer que lo que pretende es diluir o desactivar en la generalización la tesis más aceptada en Francia e Inglaterra.

La tesis de Mayans del *Quijote* como, primordialmente, una sátira de los libros de caballerías pero que, además, contiene en sí misma una sátira general

[15] Citado en BARDON, Maurice. *'Don Quichotte' en France…, op. cit.*, p. 543. La misma relación establecen D'Alambert y Holbach. El paralelismo entre Ignacio de Loyola y don Quijote, que después repetirán Boyer d'Argens y Voltaire, había sido establecido ya en la *Bibliothèque universelle et historique de l'année 1688,* XI, pp. 107-112 (BARDON, *'Don Quichotte' en France…, op. cit.*, pp. 243-244). Habrá también quien exprese con claridad el tópico de que la literatura caballeresca había perdurado especialmente en España, como el abate Mayeul-Chaudon: «Ce tas d'imaginations extravagantes, des chimères romanesques, de fictions gigantesques et puériles, qui sous le nom de romans infectoient le goût et bouleversoient les cervelles en Espagne», *Bibliothèque d'un homme de goût* (1722), p. 153 (BARDON, *'Don Quichotte' en France…, op. cit.*, p. 611).

[16] *Apuntes sobre el bien y el mal de España* (1759). Ed. Jacinta Macías Delgado. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1988, p. 158.

tendrá abundante eco en el siglo XVIII. Puede percibirse de algún modo, por ejemplo, en Vicente de los Ríos y, con mayor claridad, en Pellicer.

A mediados de siglo, por el contrario, algunos autores, desde posiciones diversas, critican a Cervantes por su presunto antipatriotismo. Así lo hace José Carrillo, en *La sinrazón impugnada* (una réplica a la *Disertación sobre las comedias de España* de Nasarre). Carrillo afirma irónicamente: «Lo cierto es que […] el *Quijote* trajo a España *muchos bienes.* El primero fue el ridiculizar la nación para con las demás […], el segundo fue hacer que, por huir de la nota de la extravagancia, abandone el pundonor, cuyas ajustadas leyes la mantuvieron venerada durante siglos». Y, en un romance, atribuido también a José Carrillo, se afirma: «Aplaudió España la obra/no advirtiendo, inadvertidos,/que era del honor de España/su autor verdugo y cuchillo,/[…] de ridículo marcando/de España el valor temido».[17]

Desde una actitud estética bien distinta, Luzán coincide con el daño causado por el *Quijote:*

> Miro como una especie de perjuicio el destierro general de los libros de caballerías que logró Cervantes con las burlas de su don Quijote. Por fin, aquellos libros inspiraban la inclinación a las armas, el valor, la intrepidez, la buena fe, el sufrimiento y el preferir la muerte a la infamia, virtudes que harán siempre mucha falta a la nación que las perdiere.[18]

Sin aludir directamente a la tesis de Rapin, quedan sugeridas las consecuencias de la obra de Cervantes cuando la decadencia del imperio español era ya evidente.

Algo más precisos, pero sin ser demasiado explícitos, se manifiestan Alejandro Aguado e Ignacio de Loyola, marqués de Olmeda, en el *Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias de España* (1750), otra réplica a Nasarre. El primero afirma: «Cervantes está muy aplaudido por su *Don Quijote.* Sigue muy bien su idea, pero dudo haya sido muy provechosa al concepto que la nación se merece».[19] Loyola, con el seudónimo de *Tomás de Erauso y Zabaleta,* es mucho más crítico con el *Quijote* («Ya saben los extranjeros que aquel escrito no tiene plausible ni adecuado mérito para la estimación que logra»), a la vez que explica el éxito exterior por su naturaleza antiespañola:

> Más es borrón que lustre su obra, en que hallan los extranjeros testimoniado el concepto que hacen de que somos ridículamente vanos, tiesos, fanfarrones y preciados con aprehensión errada de una tan alta y seria caballerosidad que nos hace risibles. Retrata el *Quijote* la nación no como ella es, sino como la motejan y definen

[17] «Contra Cervantes y Nasarre», cit. por CHERCHI, Paolo. *Capitoli di critica cervantina…, op. cit.*, p. 187.
[18] *Memorias literarias de París.* Madrid: Gabriel Ramírez, 1751, pp. 303-304.
[19] En el «Dictamen» que precede al *Discurso* de Loyola.

> los que la emulan […]. No hay libro español que tanto aprecien porque no hay otro que tanto lisonjee su gusto con el deslucimiento y estrafalaria pintura del espíritu y genio de la nación española.[20]

Cadalso, por su parte, da testimonio del éxito en Francia de la tesis de Rapin en su *Defensa de la nación española,* una impugnación de las afirmaciones críticas con España en las *Cartas persas* de Montesquieu:

> Esta obra [el *Quijote*] tiene mucha aceptación en Francia, no tanto por el verdadero mérito que tiene, sino porque parece chocar contra todas nuestras costumbres. Esta obra nos quitó sin duda la ridícula manía de la caballería andante, y esto verdaderamente es mérito, pero a un mismo tiempo nos entibió mucho en materias de honor (p. 31).

En las *Cartas marruecas* el personaje de Gazel plantea un significado para el *Quijote* que va más allá de la apariencia:

> No deja de mortificarme la sospecha de que el sentido literal es uno y el verdadero es otro muy diferente (…) Lo que se lee es una serie de extravagancias de un loco, que cree que hay gigantes, encantadores, etcétera, algunas sentencias en boca de un necio y muchas escenas de la vida bien criticada; pero lo que hay debajo de esta apariencia es, en mi concepto, un conjunto de materias profundas e importantes.[21]

Posiblemente no le corresponde a un personaje como Gazel, el joven marroquí que está descubriendo la sociedad europea, desvelar ese significado. No da explicaciones de ese contenido profundo e importante, pero Cadalso ha situado al *Quijote,* en el inicio de las *Cartas,* como el origen de la novela satírica europea. Después, la altísima consideración otorgada a Cervantes y al *Quijote* («una de las pocas obras originales que hay en el mundo») deja claro que para Cadalso la novela cervantina no es una simple obra de burlas o la sátira de un género literario.

Su amigo Vicente de los Ríos, en cambio, es más explícito en su «Análisis del *Quijote*» que precede a la magna edición de la Academia en 1780. Rechaza la tesis de Rapin en cuanto que incompatible con el patriotismo de Cervantes y, sobre todo, porque considera el espíritu caballeresco como algo común a toda Europa:

> Infieren algunos que el objeto de esta fábula es únicamente reprehender y ridiculizar la caballería andante como defecto particular de la nación española. Este parecer

[20] *Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias de España*, Madrid, 1750; cit. en Cherchi, Paolo. *Capitoli di critica cervantina…, op. cit.*, pp. 102-103.

[21] *Cartas marruecas, op. cit.*, p. 305.

> han seguido varios autores extranjeros que, conforme a la debilidad del espíritu humano han abrazado con gusto la ocasión de pintar ridículamente la gravedad española, lisonjeándose de que han tomado sus colores de la paleta de Cervantes. Si fuese cierta esta objeción, se confesaría ingenuamente, anteponiendo la sinceridad al amor a la patria y a la estimación de Cervantes; pero la verdad es que el espíritu caballeresco era común a toda Europa y que Cervantes fue demasiado sabio para ignorarlo y muy honrado para ser ingenioso en desdoro de su nación (p. 59).

Vicente de los Ríos se manifiesta en concordancia con las ideas ilustradas al condenar el comportamiento caballeresco por antisocial y temerario:

> Los que han querido defender que el espíritu caballeresco era útil para mantener la honradez en los nobles, el valor en los militares y el pundonor en las damas, parece que no tienen siquiera noticia de lo que son los libros de caballerías; pues basta su lectura para conocer que estas monstruosas y perjudiciales novelas destruían el verdadero concepto de la honradez y de las obligaciones características de los nobles; que desfiguraban la idea del valor, torciéndole a lo injusto y haciéndole degenerar en temeridad reprehensible (p. 65).

Defiende, en cambio, el tópico del orgullo y del valor atribuidos a los españoles, descartando que el *Quijote* hubiera provocado las consecuencias para la nación que le achacaban en Francia e Inglaterra: «De aquí han querido inferir varios extranjeros, y aun algunos españoles, que el *Quijote* destruyó las ideas del honor y extinguió el fuego marcial que ardía como en su propia esfera en los corazones guerreros de los invencibles españoles» (p. 65).

En sentido opuesto a De los Ríos, las *Cartas de un español residente en París a su hermano residente en Madrid* (1788), un escrito polémico contra Forner,[22] vendrían a dar la razón de algún modo a las palabras de William Temple: Cervantes habría eliminado el incentivo del honor, aunque necesitado de moderación, y el resultado habría sido su sustitución por «vicios mujeriles», con las consecuencias que lleva implícito para la seguridad de la nación.

> El militar por el premio y el honor es otro vicio […], pero quien intentare quitarlo, como de unos años a esta parte se han empeñado los filósofos, destruirá la milicia: así también Cervantes. La manía caballeresca de sus tiempos fue un vicio que por ventura convenía moderar; quitolo con su don Quijote: no mejoró nuestras cosas, las pervertió. En lugar de este vicio, que, como varonil, contribuía siquiera para la seguridad del Estado, se sustituyeron los mujeriles que no contribuyeron sino para afeminarlo.[23]

[22] Atribuidas por el propio Forner a Antonio Borrego (según indica Cotarelo, Emilio. *Iriarte y su época.* p. 366).

[23] Cit. en Cherchi, Paolo. *Capitoli di critica cervantina…, op. cit.*, p. 153.

Alude también a la interpretación del *Quijote* como sátira antiespañola Alejandro Malaspina, en un escrito que no llegó a publicarse, la *Carta crítica sobre el 'Quijote' y la 'Análisis' que la Academia Española ha hecho preceder a sus últimas ediciones* (entre 1796 y 1802).[24] Haciendo uso de la libertad de criterio que le caracterizaría desde bien joven, Malaspina desarrolla su visión del *Quijote,* enfrentada particularmente a la de Vicente de los Ríos. Aunque no pretende determinar el objetivo de Cervantes en su novela, rechaza que éste pudiera ser el destierro de la caballería andante, recordando que las palabras del propio Cervantes señalaban únicamente al género literario: «en el prólogo dice el mismo autor que él hacía la guerra a los libros, no a las costumbres» (p. 37). Comenta, además, que los cambios ideológicos, sociales, jurídicos y militares producidos en el siglo XVI habían arrinconado totalmente a la caballería (p. 45). Pero recuerda también cómo los extranjeros encontraban un aliciente más en la novela cervantina al considerarla una sátira de la nación española (pese a que «ni los rastros existían ya de la andante caballería»): «Los extranjeros (…) tal vez añadían un nuevo placer a su lectura con reprocharnos, aunque injustamente, a los españoles aquel dicho de Horacio: *Quid rides, de te fabula narratur*» (p. 54). Con todo, Malaspina menciona como uno de los móviles de Cervantes «el motejar con las armas terribles de lo ridículo a tal cual persona de las que a la sazón contribuyesen a su desgracia» (pp. 62-63), en clara referencia a la tesis de Rapin del resentimiento de Cervantes hacia el duque de Lerma por no haberle favorecido.

Sin duda, quien más atención dedica en este periodo a la tesis antiespañola es Gregorio Garcés, en su *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791).[25] Aparte de un extenso elogio a Cervantes, poniendo de relieve los aspectos didácticos del *Quijote*, Garcés le defiende de la acusación del *Diccionario* de Moréri, que, como hemos visto, repite literalmente las palabras de Rapin.

No sólo niega que la nobleza española estuviera entregada a la caballería, sino que afirma que la intención de Cervantes era criticar a aquellos, «nobles o plebeyos», entregados a la lectura de los libros de caballerías (p. XXV). Si bien repara en que dos personas «de distinción» en la novela muestran afición a la caballería, el duque y don Antonio Moreno, objeta que no es a la caballería «antigua, menguada y necia», sino a la «moderna, discreta y razonada» (p. XXV). Esta explicación anticipa el argumento utilizado —en dirección contraria— por los defensores de los libros de caballerías o de los valores caballerescos desde el Romanticismo, reiterado en numerosas ocasiones en el XIX y XX (por ejemplo, Menéndez Pelayo o Ramón Menéndez Pidal). Es la valoración romántica de lo

[24] El manuscrito ha sido editado ahora por MANFREDI, Dario, y SAIZ, Blanca. Alicante: Universidad de Alicante, 2005. Véase también MANFREDI, Dario. Un ensayo cervantino de Alejandro Malaspina: la *Carta crítica sobre el 'Quijote' y la 'Análisis' que la Academia Española ha hecho preceder a sus últimas ediciones*. En *El siglo de las Luces,* pp. 181-220.

[25] En el prólogo al tomo II, Madrid: Viuda de Ibarra, 1791, pp. XXIV-XXVII.

caballeresco, consecuencia de la idealización proyectada sobre la Edad Media, lo que lleva a diferenciar la «buena» caballería, la genuina, de la espuria en la que había derivado, la única que, según el sentir romántico, habría sido satirizada en el *Quijote.* Se trata, en definitiva, de exculpar a Cervantes por medio de una supuesta diferenciación de la genuina caballería o, más recientemente, como Vargas Llosa, por la superación de un género literario.[26]

Garcés niega, como De los Ríos, que la afición a la caballeresca hubiera sido sólo española, sino compartida por Inglaterra, Francia e Italia. Y, finalmente, lleva más allá que ningún otro la argumentación exculpatoria al rechazar la información dada en el *Diccionario histórico* según la cual los versos de cabo roto en el inicio del *Quijote* ocultaran en cifra una crítica del duque de Lerma (pp. XXVI-XXVII).

La idea de que el *Quijote* tenía un potencial satírico por debajo de la apariencia y, en concreto, que en Francia e Inglaterra había sido interpretado como una sátira de la aristocracia española, estuvo presente en buena parte de los críticos españoles que comentaron la novela cervantina, aunque sólo unos pocos aludirían a ella de manera directa. Otros, como Pellicer, en el discurso preliminar a su edición del *Quijote* (1797), repetirán la tesis de Mayans del *Quijote* como una sátira de los libros de caballerías pero que contiene en sí misma, además, una sátira general. Esa conciencia favoreció, sin duda, su utilización con fines ideológicos o políticos, como los folletos quijotescos que, a partir de 1809, tenían una intención antinapoleónica o antiliberal (bien estudiados por Pedro Álvarez de Miranda).[27]

[26] Puede verse MARTÍNEZ MATA, Emilio. *Cervantes comenta el 'Quijote'.* Madrid: Cátedra, 2008, p. 67.

[27] ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro. Sobre el «quijotismo» dieciochesco y las imitaciones reaccionarias del *Quijote* en el primer siglo XIX. *Dieciocho,* 2004, 27, 1, pp. 31-45.

Justicia y poder en la Cataluña de Carlos IV: el *cursus honorum* de los alcaldes del crimen

Miguel Ángel Martínez Rodríguez
Universitat de Barcelona

La investigación sobre la judicatura catalana moderna nunca ha dejado de estar presente entre los objetivos a cumplir de un destaco número de historiadores del Principado. Inevitablemente hay periodos más investigados que otros, pero todo ello no obsta que con el paso del tiempo nuestro conocimiento sobre el funcionamiento y el personal de la justicia catalana ha aumentado de una forma sensible.

Éste, de todas formas, ha puesto más énfasis en la última centuria de los Austrias, necesitando el setecientos más atención un estudio de conjunto de la Real Audiencia borbónica.

Para ello, hemos procedido al análisis detallado de los jueces penales que ejercieron durante el reinado de Carlos IV, estudio prosopográfico que nos ha permitido seguir con alta precisión las vicisitudes de los magistrados que durante unos años ejercieron «este primer escalafón» de la Real Audiencia del siglo XVIII.

1. Una contrariedad insuperable: concluir la trayectoria profesional en la Real Audiencia catalana

No es especialmente rica la información de que disponemos de los magistrados penales que no fueron más allá del alto tribunal catalán. Tampoco tenemos constancia de que su deseo fuera en realidad permanecer en él, ya que en todos los casos que conocemos su final profesional coincide con su muerte o jubilación. Unos, los doctores Diego José Rodríguez y Andrés López Frías, destacan por su experiencia más o menos dilatada como abogados. El primero ejerció de abogado de la Chancillería de Granada y fue, sin duda, un abogado de reconocido prestigio, actividad que precedió a su ingreso en la Real Audiencia borbónica de Cataluña. En cambio, el doctor López Frías adquirió, por su parte, una sólida experiencia cuando fue nombrado abogado de los Reales Consejos, ingresando asimismo en la Real Academia de Derecho Público de Madrid. Ejerció durante un tiempo la abogacía en Madrid, representando los intereses de destacados clientes, incluyendo la Real Fábrica de San Carlos, siendo en su momento titular de la fiscalía de la Real Fábrica de Porcelana.

Ambos juristas ingresaron al final en la Real Audiencia del Principado. Fue su primera experiencia a este nivel, ya alto, de la magistratura española. Del doctor Andrés López Frías también sabemos que en junio de 1792 consiguió el ascenso a oidor de esta misma institución. En cambio, conseguimos una mayor precisión en el caso del doctor Diego José Rodríguez, quien simultaneó la nueva responsabilidad de *ministro criminal* con la de alcalde del Cuartel Segundo en Barcelona, como era muy usual en la época. En mayo de 1789 pasó a cubrir una plaza de oidor hasta que, en enero de 1791, falleció ejerciendo esta responsabilidad.[1]

El doctor Antonio Francisco Tudó tiene una trayectoria profesional parecida a la del doctor López Frías. Toda la información previa de que disponemos del doctor Antonio Francisco Tudó apunta a vida dedicada con afán al estudio del derecho. Su carrera profesional estuvo estrechamente vinculada a la Universidad de Alcalá. En noviembre de 1767 fue nombrado miembro de la Academia de Jurisprudencia del colegio de Clérigos Menores de Alcalá. En mayo de 1768 consiguió el título de bachiller en cánones por la Universidad de Toledo, prosiguiendo sus estudios de leyes y cánones en la Universidad de Alcalá de Henares. En 1770 fue miembro de la Academia de Jurisprudencia de la Trinidad de Madrid. Dos años y medio más tarde obtuvo, en calidad de substituto, la cátedra de Derecho de Vísperas de Leyes y ya en 1781 había conseguido el título de doctor en derecho por la mencionada Universidad de Alcalá. Con todo este intenso bagaje intelectual accedió a la Real Audiencia de Cataluña en abril de 1784. Los méritos adquiridos por su progenitor fueron, sin duda, relevantes para conseguir este anhelado ingreso, ya que su madre viuda solicitó la plaza y la Cámara de Castilla, que recibió una orden real para que lo tuviera en cuenta, posibilitó su nombramiento cuando hubo una vacante disponible.

Su *cursus honorum* dentro de la Real Audiencia no fue muy sugerente. Sabemos que en 1793 consiguió ascender a una plaza de oidor del alto tribunal catalán para jubilarse unos diez años más tarde, constando en 1820 su fallecimiento.[2] Dentro de la misma institución, el doctor José Soler Olmo siguió el mismo camino que el doctor Tudó. En 1791 ocupó una plaza de juez penal y unos tres años y medio más tarde una de civil; constando su jubilación en 1828. Lamentablemente, en su caso desconocemos las circunstancias que favorecieron este ascenso, así como las situaciones que tuvo que afrontar antes de ser nombrado para la Real Audiencia catalana.[3]

[1] Para el doctor Diego José Rodríguez, ver: Archivo General de Simancas (AGS), sección GJ, leg. 163; Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Real Audiencia, reg. 989, fol. 179. Del doctor Andrés López Frías: AGS, GJ, leg. 164, y del mismo archivo, DGT, inv. 24, leg. 263. ACA, Real Audiencia, reg. 539, fol. 217 r.

[2] AGS, GJ, leg. 163, 164. Archivo Histórico Nacional (AHN), CON, LIB. 2.375, fol. 257; CON, LIB. 1.737.

[3] ACA, Real Audiencia, regs. 989 y 539, fol. 254r. AHN, HAC, leg. 1.569.

Muy a ras de suelo, si se me permite la expresión, fue la experiencia profesional de los doctores Epifanio y Manuel Epifanio de Fortuny. Ambos se curtieron haciéndose cargo de corregidurías y alcaldías mayores antes de formar parte de la Real Audiencia borbónica catalana. Es atractiva la experiencia del doctor Epifanio de Fortuny,[4] oriundo de Balaguer, quien cursó los estudios de Filosofía y Leyes en la universidad de Cervera. Sabemos que ya en 1752 detentaba el grado de doctor en leyes por la universidad de Lérida, y precisamente en este mismo año ocupó la plaza de alcalde mayor subalterno de Vilafranca del Penedès. Y entre 1757 y noviembre de 1783 se hace cargo también como subalterno de distintas alcaldías mayores del Principado, en concreto de las de Lérida, Montblanc y Tárrega para concluir este recorrido con la de Alicante, como en los casos anteriores, como subalterno por supuesto.

Toda esta experiencia acumulada posibilitó que en febrero de 1785 consiguiera el ascenso a juez de lo Penal de la Real Audiencia con el típico añadido de alcalde del Cuartel Primero de la Ciudad Condal. A los seis años consiguió la plaza de juez civil. Todo era prometedor en su caso, pero en julio de 1797 se truncó su carrera.

Los distintos corregimientos que se le asignaron al doctor Manuel Epifanio Fortuny le permitieron obtener una información de primera mano sobre la auténtica situación de la monarquía hispánica, accediendo posteriormente a la Real Audiencia como alcalde del Crimen en abril de 1793. Posteriormente ocupó, siguiendo lo establecido, la plaza de oidor del mismo alto tribunal hasta que en esta última responsabilidad fue cesado y detenido por la Junta Suprema de Cataluña, siendo trágicamente asesinado por unos amotinados, mientras estaba bajo arresto en el castillo de Lérida por orden de la mencionada Junta Suprema del Principado.[5]

El resto de magistrados que, por la información de que disponemos ahora, formarían parte de este grupo, no nos aportan datos significativos sobre sus circunstancias profesionales ni personales. De los doctores Pedro Pablo Beltrán y José Francisco Masdevall sólo sabemos que ejercieron de alcaldes del Crimen y de oidores sin una mayor proyección en este contexto; ocupando el segundo una plaza de supernumerario de alcalde del Crimen en junio de 1795 sin gozar de ninguna retribución económica, y la «efectiva» titularidad de la misma al año siguiente.[6] En cambio, tenemos la certeza de que el doctor José Soler Olmo, que como los anteriores fue alcalde del crimen y oidor, se jubiló con este último oficio.

[4] AHN, CON LIB. 2375, fols. 182 r, 190 v y 212 r respectivamente. AHN, CON, LIB. 713. ACA, Real Audiencia, reg. 989.

[5] AHN, CON, LIB, 713. ACA, Real Audiencia, regs. 989 y 539, fols. 231 r, 274 r y 280 r.

[6] Sobre el doctor Pedro Pablo Beltrán, AHN, CON, LIB 2.375, fol. 262 r y AGS, DGT, INV. 24. leg. 265. Y de José Francisco Masdevall: AHN, CON, LIB. 2.375, fol. 259 r y AGS, DGT, INV. 24, legs. 264 y 265.

Más breve fue la estancia en la misma del doctor Ignacio Mosti Arrambide.[7] En junio de 1792 fue nombrado alcalde del Crimen, falleciendo poco tiempo después, lo cual fue muy parecido a lo que le sucedió al doctor Lorenzo Cistué,[8] quien murió casi a los dos años de ascender a la plaza de alcalde del Crimen. Y, para información lacónica, la que disponemos del doctor Isidro Lasauca,[9] del cual sólo tenemos constancia de que en 1797 accedió a esta misma plaza, desconociendo como en algunos casos anteriores su proyección posterior.

2. Más allá de Barcelona, pero no en Madrid: una trayectoria agridulce

Aunque no disponemos de la trayectoria de muchos magistrados que cumplan con estas premisas, sí que estamos en condiciones para esbozar los límites, difícilmente franqueables, de estos personajes.

Los doctores José Joaquín Ortiz y Gálvez y Gabriel Constantín abandonaron la Real Audiencia para ingresar en una de las dos chancillerías de la Corona, lo que parecía ser su destino, que a todas luces parece ser casi definitivo. El primero de ellos[10] saltó más rápidamente que su colega a la Real Audiencia catalana, pero su *cursus honorum* posterior fue más prolijo.

Sabemos que hacia 1805 fue colegial de Santiago, perteneciente a la Universidad de Granada, ingresando en el alto tribunal catalán en junio de 1806 como alcalde del Crimen. Pocos años después ascendió a magistrado de la Audiencia catalana, para abandonar este cargo en pleno conflicto bélico, concretamente en 1812, y dirigirse como magistrado a Granada. En 1814 tomó posesión de una plaza de oidor de la Chancillería de Granada y en este mismo año fue nombrado fiscal de la Junta de Bienes Confiscados por los Franceses en la citada Granada. En la década de los años veinte y treinta, más allá de una breve estancia en el Consejo de Estado, formó parte de diversas audiencias españolas, para detentar en agosto de 1834 una plaza de regente de la Chancillería de Valladolid.

Más escueto fue el recorrido del doctor Gabriel Constantin,[11] pero no por ello menos sugerente. En fecha anterior a 1795 aceptó la responsabilidad de la alcaldía mayor de Quintanar de la Orden, pero en poco tiempo ya pisó suelo catalán, cuando fue nombrado en mayo de 1795 auditor de guerra del ejército y provincia de Cataluña. Parecía que su actividad profesional ya se limitaría por unos años al Principado, pero no fue así porque en marzo de 1804 fue propuesto y designado para una plaza de alcalde del Crimen de la Chancillería de Gra-

[7] Véase ACA, Real Audiencia, reg. 539, fols. 220 r y 263 r.
[8] ACA, Real Audiencia, reg. 989 y AGS, DGT, INV. 2.
[9] AHN, CON, LIB. 2375, fol. 262 r.
[10] AHN, HAC, LEGS. 1503 Y 1542. AGS, DGT, INV. 24, legs. 265 y 266.
[11] AGS, DGT, INV., 2, leg. 79; AGS, DGT, INV. 24, leg. 265.

nada, tomando posesión de la misma en enero de 1805. Su estancia fue efímera y en mayo de este mismo año se le propuso una plaza también de alcalde del Crimen en la Real Audiencia catalana, aunque en realidad fue una permuta con Andrés Subiza, a quien el monarca había nombrado oidor de Barcelona, destino que sería también fugaz ya que en junio, paradojas de la administración, fue nombrado oidor de la Chancillería de Granada. Su caso es un revelador ejemplo de una carrera veloz y algo atípica.

No muy distinta a las trayectorias hasta ahora comentadas es la del doctor Rafael Urbina.[12] En la actualidad desconocemos su etapa anterior a su ingreso en la Real Audiencia del Principado. En diciembre de 1794 fue nombrado alcalde del Crimen de la Audiencia catalana. Su estancia fue relativamente larga, casi diez años, ya que en noviembre de 1804 pasó a ocupar la plaza de oidor de la Chancillería de Granada. Su larga estancia en esta institución judicial se vio salpicada por una serie de incidentes. En 1810 se le catalogó como *josefista* y en septiembre de 1816 consta otra vez como oidor de esta Chancillería, rehabilitación que sólo se explica por el hecho de haber sido rehabilitado por su actividad profrancesa. Hasta julio de 1824 estuvo vinculado a esta institución, habiendo permanecido en la misma durante la friolera de veintiún años, pero aún regresaría a la misma, ya de forma definitiva, como comentaremos más tarde. En mayo de 1829 lo encontramos de oidor en la Audiencia de Grados de Sevilla, para ocupar hacia 1833 una plaza idéntica en la Real Audiencia de Aragón. Pero muy pronto, en febrero de 1833, vuelve a tomar posesión de una plaza de oidor de la Chancillería de Granada. Al año siguiente, y en realidad de forma casi intrascendente, se le otorgaron los honores de alcalde de Casa y Corte, consiguiendo en este mismo año la regencia de la Chancillería granadina para jubilarse en este cargo unos dos años más tarde: una carrera atractiva que, de una forma u otra, mantuvo siempre el referente de la Chancillería de Granada, institución a la que dedicó los mejores años de su vida.

Larga, dilatada y muy sugerente fue la trayectoria del último magistrado que hemos incluido en esta clasificación: me refiero al conocido doctor Andrés Romero Valdés,[13] nacido en La Puebla de don Fadrique. Creemos que su tío, Felipe García Valdés, oidor de la Chancillería de Granada, fue un sólido apoyo en su *cursus honorum.* Estudió en la Universidad de Granada y en 1755 efectuó —lo que era muy normal en la época— una estancia en la corte para solicitar plazas disponibles en la administración del momento. Entre 1761 y 1780 ocupó distintas alcaldías mayores en destinos geográficamente muy dispares. Así pues, fue alcalde mayor subalterno de Alcalá la Real, Don Benito, Plasencia, Jaca y finalmente en Gerona en junio de 1774. Como ocurría con

[12] AHN, HAC, leg. 1.503. AGS, DGT, INV. 24, legs. 265 y 995. AHN, CON, LIB. 741. ACA, Real Audiencia, reg. 539, fol. 256 r.

[13] AGS, GJ, leg. 164. AGS, DGT, INV. 24, legs. 154, 264, 265, 268. AHN, CON, LIB. 712, fol. 373 r; LIB. 2.375, fol. 221 r. AHN, OM, LIB. 174. ACA, Real Audiencia, reg. 539, fols. 215 r y 235 r.

muchos otros magistrados, todos estos destinos le posibilitaban una gran experiencia, rematada en su caso con la plaza de corregidor de Guadalcanal en noviembre de 1780. No fue hasta la década siguiente cuando todo este dilatado servicio a la Corona dio sus frutos más preciados. En enero de 1792 accedió a la Real Audiencia del Principado como alcalde del Crimen, donde estuvo poco tiempo, ya que en 1793 ascendió a oidor de la misma. Por todo ello consiguió en noviembre de 1800 los honores de alcalde de Casa y Corte, sin que ello representara de momento un salto cualitativo. En los años posteriores volvió a detentar distintas alcaldías mayores: la de Los Santos de la Hunosa y posteriormente de Caravaca, ambas vinculadas a Santiago. Y en julio de 1807 consiguió por fin una plaza de alcalde de Casa y Corte, participando activamente en los avatares de la guerra de Independencia, organizando en mayo de 1808 patrullas para asegurar el orden en Madrid al abandonar la ciudad los franceses.

3. La realización de un deseo: la presencia en la Administración central

De entre los magistrados que podemos incluir en este subapartado final, encontramos unos inicios muy similares a los que ya hemos estudiado anteriormente. La combinación mayoritaria, por otro lado muy normal en la época, es la que incluye estudios jurídicos con los de teología y filosofía. Casi todos los casos que incluimos ahora han proseguido sus estudios de derecho en la Universidad de Alcalá de Henares. Nos consta en algunos casos que el ejercicio de la abogacía fue una actividad relevante antes de conseguir el acceso a la Real Audiencia del Principado, lo cual no se cumple en aquellos que consiguieron una cátedra de Derecho y mantuvieron su vinculación al mundo académico. Todos ellos ingresaron en el alto tribunal catalán como jueces de lo Penal, ninguna excepción al respecto. Después, como es de esperar, las trayectorias empiezan a divergir algo, aunque la gran mayoría ascendió unos años más tarde a oidor de la misma institución.

Extremadura y Andalucía fueron los destinos mayoritarios cuando abandonaron el Principado. Los doctores Manuel Marchamalo[14] y José María Vaca Guzmán[15] fueron nombrados regentes de la Real Audiencia de Extremadura. Y en ambos casos consiguieron posteriormente acceder a instituciones más cercanas al poder central de la Corona. El primero ascendió a fiscal del Consejo de las Órdenes Militares en junio de 1816, siendo nombrado al mes siguiente caballero de la orden de Montesa. Se jubiló al año siguiente con el mencionado

[14] AGS, DGT, INV. 24, leg., 264; INV 2, leg. 97. AHN, CON, LIB. 1737. AHN, OM, LIB. 184. ACA, Real Audiencia, reg. 539, fol. 200 r.

[15] AGS, GJ, leg. 163. AGS, DGT, INV. 2, leg. 92. AHN, CON, LIB. 1737. ACA, Real Audiencia, reg. 989.

cargo de fiscal. En cambio, el doctor José María Vaca accedió a finales de 1812 a la justicia territorial de Madrid hasta su muerte.

Andalucía también fue el destino de varios magistrados cuando abandonaron el alto tribunal catalán. Los doctores José María Fernández de Córdoba Álvarez de Bohórquez[16] y Domingo Dueñas Castro[17] se dirigieron a la Chancillería de Granada, mientras que el doctor José Villanueva Arévalo fue alcalde del Crimen de la Audiencia de Sevilla. Pero el doctor Fernández de Córdoba permaneció siempre en la de Granada, en calidad de regente, accediendo en abril de 1815 a la condición de consejero del Consejo de Hacienda en calidad de supernumerario. En 1821 también ejerció de asesor de la Dirección General de la Armada y hacia 1835 fue nombrado ministro togado del Tribunal Supremo de Hacienda.

Por contra, el doctor Dueñas osciló entre la chancillería granadina y la audiencia de Sevilla en su condición de juez de lo Civil, habiendo padecido destierro a Madrid y luego en Baza por su inclinación al liberalismo en noviembre de 1814. En abril de 1821 nos consta que accedió a una magistratura del Tribunal Supremo de Justicia. En cambio, el doctor José Villanueva Arévalo estuvo muchos años, como ya se ha apuntado, en la Audiencia de Sevilla en su calidad de oidor, la cual se materializó al poco tiempo de llegar a la misma. Y hacia 1830 fue el decano de la institución sevillana. En octubre de 1832 vio como su dilatada trayectoria era recompensada por Fernando VII, cuando le nombró consejero real.[18]

Más suerte tuvieron los magistrados Jaime Álvarez[19] y José Acedo,[20] ya que ingresaron en instituciones centrales cuando abandonaron la Real Audiencia de Cataluña. El primero fue magistrado del Tribunal Supremo de Justicia en 1813 y a los pocos meses consejero del Consejo de Hacienda. Hacia 1817 aparece como vocal de la Junta de Loterías, concluyendo su trayectoria en abril de 1820. Más dilatada fue la experiencia vivida por el doctor José Acedo. En julio de 1792, justo al abandonar Cataluña, fue nombrado alcalde de Casa y Corte, siendo nombrado a finales del mismo año caballero de la orden de Carlos III. En enero de 1796 fue miembro supernumerario del Consejo de Hacienda y hacia 1802 consiguió la plaza de consejero del mismo, jubilándose al poco tiempo de este ascenso, que parece en realidad una compensación. Pasó a disfrutar de los honores de consejero de Hacienda y fue uno de los magistrados que se negó a jurar ante José I en 1809, lo cual refleja la firmeza de sus ideas.

[16] AGS, DGT, INV. 24, legs. 265 y 266. AHN, CON, LIB. 2.375, fol. 258 r.; LIB 1737.

[17] AGS, DGT, INV. 2, leg. 92; INV. 24, leg. 995. AHN, CON, LIB 2.375, leg. 273 r.

[18] AGS, DGT, INV. 24, legs. 265 y 266. AHN, CON, LIB. 741.

[19] AGS, GJ, leg. 160. AGS, DGT, INV. 24, leg. 263. AHN, exp. Carlos III, 1.559.

[20] AGS, GJ, leg. 164. AGS, DGT, INV. 24, leg. 264. AGS, CSH, LIB. 134. AHN, CON, LIB. 740. ACA, Real Audiencia, reg. 989, 170 r.

4. Conclusión

Servir a la Corona implica adaptarse a un determinado modelo curricular, con variaciones en cada caso pero dentro de unos esquemas generales determinados por cada periodo histórico. Por tanto, nuestros magistrados bajo el reinado de Carlos IV no podían soslayar este hecho. Más allá de las obvias referencias familiares para prosperar en el seno de la administración, observamos cómo los juristas del momento acostumbraban a integrarse en unos determinados arquetipos. En unos casos los estudios jurídicos intensivos justificaban las ansias de promoción de nuestros magistrados, mientras que en otros el ejercicio práctico del poder, por ejemplo, en los corregimientos o alcaldías mayores, avalaba sus legítimas pretensiones.

Su posterior trayectoria profesional en los altos tribunales de justicia dependía, como no podía ser de otra manera, de su enriquecimiento profesional así como de las conexiones que con el paso del tiempo hubieran podido urdir para continuar con éxito su *cursus honorum.* Sólo unos pocos accedieron a instituciones del gobierno central cuando finalizaron su servicio en la Audiencia catalana. Las conexiones personales o familiares fueron determinantes. Normalmente estos magistrados tuvieron una experiencia profesional aceptable y en algunos jueces su *inoportuna muerte* truncó sus aspiraciones.

Los discursos del orden ante la quiebra del sistema moderno: papeles impresos y fiestas sevillanas por la proclamación de Carlos IV

María del Carmen Montoya Rodríguez
Universidad de Sevilla

1. La quiebra del orden

Que la fiesta pública moderna no es un acontecimiento de mero esparcimiento y sirvió a los intereses de Estado es ya un lugar común de la reciente historiografía, que ha dejado de percibirla sólo como un atractivo espectáculo y ha empezado a estudiar las particulares connotaciones políticas que adquirirá en cada una de las poblaciones donde se celebra a la realeza en relación con los poderes ciudadanos y los intereses locales. Las fiestas del siglo XVIII siguen siendo, ante todo, un importante recurso estatal y se mueven dentro de la lógica barroca que las fraguó. Sin embargo, las mentalidades han cambiado y las preocupaciones de la población, especialmente de los sectores reformistas más radicales, no casan bien con esa exaltación de la institución monárquica para la que fue concebida la fiesta pública. Aunque el modelo celebrativo no haya cambiado en lo esencial, se impone, como punto de partida de nuestra comunicación, redefinirlo dentro de los nuevos parámetros discursivos de la Ilustración.

1789 es un año de fiesta continuada. Por todo el país se suceden manifestaciones de gozo y exaltación de la monarquía. Y, sin embargo, el derroche y la magnificencia de las celebraciones no debe ocultarnos que se trata de un año crítico en la historia de España, no sólo desde la perspectiva política por el relevo del monarca, sino por una coyuntura de crisis económica a causa de las malas cosechas, que provocarán importantes revueltas populares, fundamentalmente en Barcelona y Valladolid. Por otra parte, el heredero accede al trono con el escenario prerrevolucionario del país vecino de fondo y la presencia activa de focos difusores de dicha mentalidad en las principales ciudades españolas, entre ellas Sevilla, sobre la que centraremos nuestra atención en esta comunicación.[1]

[1] La producción y difusión de los discursos que generan las fiestas sevillanas de proclamación de Carlos IV coinciden en el tiempo y el espacio con la tarea de un personaje como *L'Homme,* un comerciante de origen francés, relacionado con el Club de los Jacobinos, que había pasado un año en París y había vuelto en agosto a Sevilla y pretendía introducir propaganda revolucionaria, según consta en el informe de Fernán Núñez de 27 de septiembre de 1789. Ver Mousset, A. *Un témoin ignoré de la Révolution, le comte de Fernán Núñez.* París, 1924, p.163.

Al fervor propagandístico habría que añadir el entusiasmo de los sectores críticos de la corte que, en los últimos momentos del reinado de Carlos III, se han lanzado a bombardear a la opinión pública con discursos críticos que ofenden a las buenas costumbres y a los personajes relevantes,[2] obligando al gobierno a establecer una normativa restrictiva en materia de prensa para intentar frenar los excesos. Sánchez-Blanco ha constatado el giro que se experimenta cuando cesa el impulso reformador y «los representantes de la inteligencia», el grueso de los ilustrados, dejan de influir indirectamente en las decisiones políticas. Es en ese momento en que los políticos prescinden de la inteligencia crítica, cuando muchos pensadores se refugian en la risa y el humor para dar a conocer sus inquietudes y alterar el estado de opinión.[3]

Por todo lo expuesto, al abordar el hecho festivo en la Sevilla de 1789, una de las primeras ciudades españolas en cumplir con la obligación de jurar fidelidad al nuevo monarca, en el mes de abril, asunto que nos ocupa, es preciso tener en cuenta que se trata de una celebración en tiempos de crisis. La fuerte nevada que cayó en enero sobre la ciudad, así como las sucesivas riadas en un invierno especialmente crudo, dejaron a la población muy necesitada.[4] No obstante, las fiestas se celebraron con el mismo alarde de anteriores proclamaciones a las que, según consta en la relación oficial que patrocinó el Ayuntamiento de Sevilla, incluso, se consiguió superar en esplendor y grandeza por «las ceremonias de estilo, las demostraciones de amor y una pompa sin ejemplar hasta hoy en la corte, y tal vez de aquí adelante sin competencia».[5] Como puede verse, no se ha perdido el estilo magnificente y halagador de las relaciones de fiesta barrocas que tan brillantes ejemplos había dejado en la ciudad del Guadalquivir. Y, sin embargo, algo nos hace dudar de la capacidad de estas fiestas de 1789 para seducir, sin más, a una masa informe de vasallos agradecidos al rey y rendidos ante el poder de las autoridades locales.

Las luces no brillaron en balde. Se nos impone, por tanto, una revisión de la fiesta pública de fin de siglo desde una doble perspectiva. Por un lado, habrá que ver si se ha modificado el modelo de producción, dado que tanto los patrocinadores como los impresores y autores de finales del XVIII no son ajenos a la renovación filosófica-metodológica que ha traído el siglo de las Luces. Aunque las fiestas por la subida al trono de Carlos IV respondan en esencia al viejo para-

[2] Orteu Berrocal, Manuel. La literatura clandestina en la España de Carlos IV. *Cuadernos de Historia Moderna,* 1996, 17, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, pp. 71-104.

[3] Sánchez-Blanco Parody, Francisco. *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII.* Madrid: Alianza, 1991, p. 364.

[4] Los damnificados no cesaron durante los meses de invierno de elevar memoriales a las parroquias sevillanas y al cabildo eclesiástico para que atendiesen a sus necesidades (Archivo Arzobispal de Sevilla. Fondo capitular, sección Secretaría, cctas. capitulares, libro 152 (07200), folio 45 y ss).

[5] Gil, Manuel. *Relación de la proclamación del rey nuestro señor don Carlos IIII y fiestas con que la celebró la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, de cuya orden se da á luz/y la escribió… Manuel Gil*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Joaquín Ibarra, 1790, p. 1.

digma celebrativo vigente a lo largo de la Edad Moderna y se muevan en el marco de la más pura ortodoxia, el discurso festivo no puede permanecer inmutable cuando la sociedad entera se ve zarandeada en sus principios más sólidos por una nueva mentalidad. Ello habría obligado a reajustar las relaciones —que se inscriben en el modelo de prensa ocasional— a los nuevos planteamientos ideológicos y a las necesidades de un mercado en continuo crecimiento por la explosión de la prensa periódica.

Por otra parte, si una de las claves de la Ilustración es la opción por un modelo de comprensión del mundo desde una hermenéutica crítica, hay que ver a los espectadores de estas celebraciones públicas y a los futuros lectores de los distintos documentos que hagan memoria de ella no como seres pasivos, que se dejan adoctrinar, sino como modernos ciudadanos con capacidad para pensar por ellos mismos y decidir lo que les gusta y lo que detestan. Ciertamente, aunque el género editorial de las relaciones festivas ha perdido buena parte de su eficacia expresiva ante la explosión de materiales periodísticos, asistimos a una reactivación del género por toda la geografía española con motivo de la proclamación del nuevo monarca entre 1789 y 1790. Este fenómeno podría responder —esta es la hipótesis que sostendremos en la comunicación— a la necesidad de dar cobertura impresa a los enfrentamientos ideológicos propios de un tiempo en los que el orden establecido empieza a desmoronarse. En concreto, la abundante producción editorial que cubre, informativamente hablando, el acontecimiento hay que inscribirla en el marco contextual de una década, la de los ochenta, plagada de polémicas de distinto signo: literarias, artísticas, científicas y teológicas. De modo que las fiestas se nos antojan un lugar idóneo para observar, en general, la pluralidad de voces y el posicionamiento de los poderes ciudadanos ante las nuevas corrientes artísticas, literarias y de pensamiento y para estudiar, en particular, los desencuentros entre quienes quieren conseguir el ocaso de la aventura de las luces y los que conviven difícilmente con todo lo que signifique continuidad con el estado de cosas.

2. La oportunidad informativa y la reinvención del género relacionero

La jura de Carlos IV es quizás la fiesta setecentista de la que ha quedado más constancia impresa. Hemos podido contabilizar ciento cuarenta y dos papeles que versan sobre las celebraciones tanto de importantes ciudades como de pequeños núcleos de población, que se conservan en distintos archivos de la geografía española.[6] Este elevado número de ejemplares supone un aumento sin

[6] Para ello hemos contrastado la información que ofrece el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español <http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html> con los datos aportados por Aguilar Piñal, F. (1981-1995). *Bibliografía de autores españoles del siglo xviii.* Madrid: CSIC, 10 vols., así como otros recursos, webs, artículos y monografías consultadas. Aunque existen algunos traba-

parangón con respecto a otras fiestas reales. La mayor parte de la producción procede de cuatro grandes ciudades: Madrid, Valencia, Sevilla y Barcelona. La capital de Andalucía, que había gozado de una posición preeminente en la producción artesanal de información a lo largo de la Edad Moderna y tenía a fines de la Edad Moderna aún un mercado importante para el noticierismo impreso ocasional, con once papeles impresos sobre las fiestas por la jura, se sitúa en la línea de vanguardia de la producción editorial del país, por detrás la capital del reino y en línea con el sector levantino.

La mayor parte de la producción que se ocupa de este acontecimiento en las distintas ciudades españolas, cuarenta y una de las ciento cuarenta y dos contabilizadas, son noticias breves publicadas por la Imprenta Real de Madrid entre 1789 y 1791, lo que supone un 36 % de la producción frente a las demás relaciones, noticias o papeles impresos que vieron la luz de mano de impresores privados, siendo patrocinadas por las autoridades locales o por los gremios y corporaciones que participan en los festejos, según la costumbre.

El hecho informativo incuestionable de las fiestas de Carlos IV fue recibido por el mercado tipográfico con ansiedad. La oportunidad de negocio estaba ofrecida, sólo había que hacer productos competitivos y atractivos para los lectores. Si bien es cierto que las relaciones de finales de siglo no difieren demasiado del arquetipo diseñado en los siglos precedentes para la prensa popular, sí que ha cambiado la estrategia de los impresores para conectar con un público, ávido de conocimiento pero sin ánimo ni tiempo para grandes lecturas, habituado como está a la lectura de papeles informativos de diversa índole (gacetas, boletines, revistas literarias, diarios…). Este pulso que la prensa periódica echa a la ocasional fue resuelto por los empresarios con una reinvención del género festivo para ponerlo en sintonía con la nueva mentalidad, racionalista y cercana a lo científico. Así, las diferencias con la producción típicamente barroca se perciben no sólo en la base escrita, sino también en la riqueza de léxico y expresiones, que van ampliándose al tiempo que la sociedad va asimilando los cambios ideológicos y políticos.

Por otra parte, los impresores fueron acomodando el género a las fórmulas propias del estilo periodístico imperante en la época. Por eso, la mayor parte de las relaciones de fiesta que narran la proclamación de Carlos IV responden a la fórmula de folletos breves que no suelen pasar de las ocho páginas, impresos en formato cuarto, en papel corriente. La influencia de la prensa periódica alcanza incluso a los propios encabezamientos, que ahora son mucho más sencillos

---

jos específicos sobre las fiestas en diversos lugares de la geografía nacional e incluso de las Américas, éstos no siempre utilizan como fuente para sus investigaciones las relaciones. Para el estudio de estas relaciones festivas sólo contamos con un trabajo elaborado sobre los treinta y tres ejemplares que constituyen la colección del Servicio Histórico del Ejército. Ver Soto Caba, Victoria. Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV. En *Espacio, Tiempo y Forma,* serie viii. Historia del arte, tomo 3, uned, 1990, pp. 259-271.

—«Noticias», «Eventos», «Descripción»…— y contrastan vivamente con la farragosa y enrevesada erudición de la que solían hacer alarde los autores del periodo rococó. Este hecho ha llevado a Soto Caba a decir que «lo que se ganó en cantidad se perdió en calidad», pues estos papeles impresos «no son más que folletos anónimos, modestos y breves de escasas páginas y carentes de estampas».[7] Y baratos, claro. Ciertamente, en algunos de ellos se prometía una relación más detallada, aunque probablemente no llegaran a materializarse, si las distintas corporaciones, instituciones o gremios no pudieron, o no quisieron, subvencionarlas.[8]

Desde nuestro punto de vista, el hecho de que en la producción impresa predominen estas piezas breves e intrascendentes obedece solamente a una cuestión empresarial pues los impresores, con poco esfuerzo y mínima inversión, dan por cubiertas las necesidades informativas de los lectores. Además, estos papeles de 1789 son los últimos vestigios del género relacionero que está ya en extinción y que será eclipsado sólo unas décadas después por el fenómeno de la prensa de masas, desde donde se dé cuenta sobradamente de todo cuanto atañe a las fiestas públicas del XIX. Resulta sorprendente que, en una etapa de decadencia del género, el número de noticias y descripciones sobre las fiestas sean tan numerosos. Para dar respuesta a esta cuestión es preciso adentrarnos en la órbita política. Las relaciones se inscriben en la maquinaria propagandística, pues el mensaje ideológico que contienen se orienta a la configuración de un movimiento de opinión, que se superpone con claridad a la función informativa. Promotores, impresores y autores forman una tríada que gestiona una producción interesada de la memoria de la fiesta, al servicio de los intereses de la monarquía y de los poderes ciudadanos que promueven e invierten en las celebraciones públicas, esperando, casi siempre, conseguir algún beneficio o protección especial por la fidelidad demostrada.

Adentrándonos en la producción sevillana, podemos decir que es muy diversificada en función de los distintos públicos a los que va dirigida, su extensión y el momento en que se difunde, así como de los intereses eruditos y comerciales que la animaron. Vamos a encontrar hojas volanderas y obras breves que no suelen pasar de las cuatro hojas. En este grupo podemos incluir dos papeles que anuncian, respectivamente, las funciones que van a celebrar la Real Fábrica de

[7] Soto Caba, Victoria. Fiesta y ciudad…, op.cit., pp. 259-260.

[8] La versión extensa de las fiestas de Jerez de la Frontera se demora un año y tiene una redacción más detallada que la precedente de cuatro páginas: *Noticia de las funciones ejecutadas por la M. N. y M. L. ciudad de Xerez de la Frontera con motivo de la proclamación del señor rey don Carlos IV, que Dios guarde.* Los próceres locales subvencionaron la edición que vio la luz en la imprenta de Luis de Luque y Leyva del Puerto de Santa María, *Descripcion analitica de las funciones que hizo la ciudad de Xerez de la Frontera y caballeros de su nobleza que concurrieron a las demostraciones públicas que executaron los artes y gremios en 1789 con motivo de la real proclamacion y exaltacion al trono de Carlos IV /la que dan a luz varios sugetos interesados en la obligacion y respeto a su soberano.*

Tabacos[9] y la Universidad,[10] que fueron repartidos gratuitamente en la calle como parte lúdica de la mascarada. También podríamos encuadrar en este grupo una reseña breve, *Fama Posthuma…*,[11] escrita en verso por un poeta menor cuyo nombre desconocemos, dejando constancia de que la obligación de honrar al rey se había cumplido brillantemente. Responde, sin duda, a un proyecto de interés puramente comercial y vería la luz, pocos días después de las fiestas, aprovechando que aún el público estaba sediento de saborear las últimas mieles de los regocijos celebrados, ofreciendo una visión sintética y de conjunto de los adornos y las funciones.

Otro grupo de papeles lo constituyen aquellos que describen las funciones y aportan tanto la voluntad literaria y artística de los adornos levantados como los acuerdos y proyectos asumidos por las distintas instituciones. Normalmente son publicados antes de la fiesta, pero algunos pueden demorarse e incluir datos de las celebraciones. Visualmente y por su diseño no difieren de las toscas ediciones de prensa popular con escasez de recursos tipográficos. Es la categoría que más documentos produjo en el caso de las fiestas sevillanas de 1789. Podríamos incluir en este grupo las descripciones de los adornos con que se vistieron de gala los edificios públicos: las arquitecturas efímeras que levantaron los Diez Gremios reunidos para adornar el entorno de las Casas Capitulares,[12] el adorno de la fuente de la plaza de San Francisco[13] y de las funciones y adornos en la Real Fábrica de Tabacos.[14]

[9] *Rasgo (en endecasílabos) de las funciones que ha de ejecutar la Real Fábrica del Tabaco de Sevilla, por la jura de nuestro católico monarca el señor D. Carlos IV (que Dios guarde) en las noches de los días 10, 11 y 12 de junio de 1789. 'Siendo la lealtad carácter noble…'.* Sevilla: Imprenta de Antonio Carrera, calle Génova. Desafortunadamente se encuentra desaparecido. Su formato era de 30 centímetros y su extensión de dos hojas. Recogido por Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo xviii,* tomos ix y x (Anónimos 1 y 2), Madrid: CSIC, 1999 y 2002, entrada 961.

[10] *Anuncio de la fama, que explica la alegoría de la función pública, que la Real Universidad Literaria de Sevilla hace en celebridad de la proclamación del señor don Carlos IV.* Sevilla: Imprenta de Vázquez, Hidalgo y compañía. Se conserva un ejemplar en el tomo de varios manuscritos titulado *Libro de varios papeles que salieron por causa de las mascaras que hicieron los estudiantes de la Universidad el dia 21 de abril y los estudiantes del Colegio Mayor de Sto. Thomas en el dia 22 de dicho mes en la proclamacion del rey el S. D. Carlos IV de Borbón que Dios guarde celebrada en esta ciudad de Sevilla el dia 19 de abril de 1789*. Biblioteca General de la Universidad de Sevilla, mss. 331/195.

[11] *Fama posthuma de las funciones que la ciudad de Sevilla executó en la jura de Carlos IV, y doña Luísa de Borbón en el día 19 de abril de 1789.* 8 páginas. Sevilla: Imprenta de Vázquez, Hidalgo y Compañía, Biblioteca de la Facultad de Teología de Vitoria, Papeles Varios 27, fols. 331-333.

[12] Arenzana, Donato de. *Alegoría de las fábulas a Carlos IV, presentan los diez gremios de Sevilla en el día 19 de abril de 1789.* 8 páginas. Sevilla: Imprenta de Josef Padrino y Solís. Se conserva un ejemplar en la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia de Sevilla, caja 181 (11).

[13] *Descripción de la arquitectura, y alegorías con que el Ilustre Colegio, y Arte de la Platería de Sevilla adornó la gran fuente de la plaza de San Francisco, para el acto de proclamación del señor D. Carlos IV, executado el día 19 de abril de 1789.* Sevilla: Imprenta de Vázquez, Hidalgo y Compañía. Biblioteca de la Facultad de Teología de Vitoria, Papeles Varios 27, fols. 400-407. No aparece citado en Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de autores españoles…,* op.cit.

[14] *Descripción de las funciones con que las Reales Fábricas del Tabaco de Sevilla han celebrado la proclamación del rey nuestro señor en los días 10, 11, 12 y 13 de junio de 1789*. 10 páginas. Sevilla: Imprenta de

La parte más notable de la producción impresa son los libros de fiesta, que se sitúan en una línea más erudita, con profusión de detalles, interpretaciones y escarceos históricos, a la altura de las disertaciones científicas, literarias o filosóficas. Encuadramos en esta categoría el sermón panegírico del fraile mínimo Francisco de Osorio,[15] pronunciado en la función religiosa patrocinada por el superintendente de la Real Fábrica de Tabacos, junto a las descripciones de las funciones celebradas por las dos instituciones educativas que participan en las fiestas, la Universidad[16] y el Colegio de Santo Tomás.[17] Pero, sin duda, el documento más importante de cuantos se editan para narrar las fiestas sevillanas es la Relación patrocinada por el Ayuntamiento de Sevilla, una macroedición que compila los relatos de las funciones organizadas por todas las instituciones, así como las descripciones de los adornos que se levantaron para engalanar la ciudad. Responde a la vieja fórmula de libro de lujo, impreso en tamaño folio, en un papel de alta calidad y acompañado de dos grabados en láminas desplegables, y otro en tamaño folio, que reproducen las decoraciones de las Casas Capitulares realizadas para la ocasión. Es el único ejemplar que se edita fuera de Sevilla, en la importante imprenta de la Viuda de Joaquín Ibarra, en Madrid, responsable además del libro que describe los adornos que se hicieron en la corte para la ocasión,[18] publicado a instancias del rey, la edición más importante, junto a la sevillana, de cuantas vieron la luz con motivo de la proclamación de Carlos IV.

Es precisamente en estos volúmenes más extensos, destinados comúnmente a una difusión protocolaria entre los cuerpos y personalidades más destacados, aunque también se vendieran, donde podemos ver la pluralidad de voces e intereses particulares que confluyen en la fiesta. Más allá del deseo de halagar al

---

Vázquez, Hidalgo y Compañía. Biblioteca de la Facultad de Teología de Vitoria, Papeles Varios 27, fols. 725-730. Parece que circuló una segunda relación, de treinta y tres páginas, escrita por Donato de Arenzana, que no hemos podido localizar. *Descripción del obsequio que la Real Fábrica de Tabacos hizo en las primicias del reinado del señor don Carlos IV.* Sevilla: Imprenta de Joseph de San Roman y Codina. Datos extraídos de Escudero y Perosso, Francisco. *Tipografía hispalense: anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla*. Ayuntamiento de Sevilla, Área de Cultura, 1999.

[15] Ossorio, Francisco. *Oración panegyrica que en la solemnidad de acción de gracias por la exaltación de nuestros soberanos Carlos IV y doña Luisa de Borbón al trono de España y de las Indias/dixo en el día 13 de junio de el año de 1789 Francisco Osorio del Orden de Mínimos.* Sevilla: Imprenta de Joseph Codina. Alcalá de Henares: Biblioteca Complutense de la Compañía de Jesús, OS/440 (5).

[16] *El triunfo de la sabiduría sobre el error. Alegoría que representaron los estudiantes de la Real Universidad Literaria de Sevilla en el día 21 de abril de 1789 en la función pública que con motivo de la proclamación de nuestro augusto monarca el señor don Carlos IV dispuso el claustro y gremio de ella.* Sevilla: Imprenta de Vázquez, Hidalgo y Compañía. Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia de Sevilla, caja 100 (3).

[17] *Descripcion de la máscara, o paseo de gala, con que los alumnos del Colegio Mayor de Santo Tomas de Aquino celebraron la exaltacion al trono de don Carlos IV en la ocasion de su proclamacion en Sevilla, executada en diez y nueve de abril de 1789.* Sevilla: con licencia, Imprenta de Vazquez, Hidalgo y Compañía. Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia de Sevilla, caja 100 (6).

[18] Moreno, Joseph. *Los ornatos públicos de Madrid en la coronación de Carlos IV.* Edición facsímil y estudio preliminar de Bonet Correa, Antonio. La última arquitectura efímera del A. R. Barcelona: Gustavo Gili, 1983.

nuevo rey, algunos de estos productos nos descubren las esperanzas depositadas en él de quienes, indignados con la falta de atención real, exigen la puesta en marcha de un auténtico despotismo ilustrado que mire por los intereses de los súbditos y no sólo de los del rey. Nos interesan por evidenciar que hay un sector de población descontento políticamente, además de por su capacidad para aportar soluciones y, en este sentido, alentar el debate público.

3. Polémicas y compromiso ideológico en las relaciones sevillanas

El caso de la máscara que presentan los universitarios sevillanos en honor de Carlos IV es un testimonio claro de discurso comprometido con el cambio. Habiendo recibido el apoyo del monarca anterior para la reforma de sus planes de estudio en la década de los setenta, las reticencias de un ambiente académico proclive al espíritu de partido y a los modos escolásticos de enseñanza, así como la falta de presupuesto para introducir las nuevas materias en línea con la filosofía del siglo, habían paralizado cualquier intento renovador a fines de los ochenta. El giro inesperado de vuelta a las enseñanzas de Santo Tomás, que había decretado el gobierno en 1780, sentenció definitivamente al Plan de Estudios, que corría finalmente la misma suerte que su artífice, Pablo de Olavide, en el exilio tras la condena inquisitorial. La oportunidad la brindaba ahora el relevo en el trono, de modo que los universitarios sacaron a la calle una mascarada, acorde con el programa reformista de las Luces.

La radicalidad de sus planteamientos, burlándose públicamente de la «algarabía» escolástica y propugnando una renovación de las materias de estudio en la Universidad, con la introducción de las matemáticas y la medicina práctica, era un claro desafío a otra importante institución sevillana, el Colegio de Santo Tomás. Ambos centros de enseñanza venían manteniendo un duro enfrentamiento desde que el plan de estudios universitarios diseñado por Olavide en la década de los setenta mermara la condición de centro oficial de la institución dominica y empezara el declive de alumnos a favor de aquélla. A ello había que sumar las abundantes polémicas doctrinales que sostuvieron a lo largo de la década de los ochenta. Los tomistas, por su parte, responden haciendo de las diferencias con la universidad el argumento principal de la máscara que sacan a la calle. Los dos cuerpos, por tanto, hacen exhibición pública de sus posturas encontradas ante la política educativa y cultural del gobierno, contribuyendo a animar el debate público entre modernidad y continuismo.[19]

[19] Hemos abordado la cuestión extensamente en la siguiente comunicación: Montoya Rodríguez, María del Carmen. La representación del enemigo en las disputas filosófico-teológicas de la Sevilla de 1789. Congreso Internacional de la Sociedad Internacional para el Estudio de las Relaciones de Sucesos (siers) *Las representaciones de la alteridad (humana, ideológica, espacial) en las relaciones de sucesos de los siglos xv-xviii*. Besançon, del 5 al 8 de septiembre del 2007 (en prensa).

La fijación en papel de la confrontación ideológica entre universitarios y tomistas, con la impresión de sus respectivas máscaras, está generando un orden discursivo nuevo: de la carnavalización de sus ideas en las calles se ha pasado a la institucionalización de un problema que obliga a los lectores a tomar partido por un bando u otro. Y es ciertamente lo que ocurrió, generando una de las más lúcidas guerrillas literarias del fin de siglo sevillano. Los distintos poetas y escritores que participan en ella toman la crítica a los adornos e ideas presentados en la fiesta por el bando rival como excusa para denigrarle, insultarle y desacreditarle.[20] La magia de la fiesta barroca, basada en la grandeza de las representaciones y discursos, queda así desvelada al ofrecérsenos la medida real de las celebraciones que, por ejemplo, obligó a los tomistas, ante la escasez de fondos, a presentar una máscara en la que se reciclaban los disfraces usados en otras ocasiones. Sin misterio, la fiesta queda al descubierto y pierde su razón de ser que es la capacidad de encandilar.

Tanto Alberto Lista como José María Blanco White, que en 1789 eran adolescentes a punto de iniciarse en la formación universitaria, —White era alumno del Colegio de Santo Tomás en el tiempo de las fiestas por Carlos IV—, hicieron referencias en sus escritos a la polémica entre los universitarios y los tomistas.[21] Son los más destacados miembros de una generación, la que propició el cambio, que hicieron de la reforma de la educación su propia bandera, probablemente influidos por el intenso debate que sacudía los círculos intelectuales de la ciudad que los vio nacer y hacerse hombres. He ahí la eficacia de la fiesta.

La polémica abierta en las celebraciones de abril de 1789 entre tomistas y universitarios tendrá su continuación en los festejos que celebrará la Real Fábrica de Tabacos en junio. En la función religiosa el fraile mínimo, Francisco de Osorio, pronuncia un sermón que circulará impreso y que es un claro testimonio de la cruzada contra las luces que se viene librando en la ciudad desde, al menos, los años setenta, cuando Fernando Cevallos publicara *La falsa filosofía.* Se trata de un discurso encendido en áspera lucha contra el pensamiento moderno que parece ser respuesta al discurso presentado por la Universidad en las funciones de abril. El autor califica a la filosofía del siglo de falsa, insensata, nociva, terrena, animal y diabólica, «que con frívolos desvanecimientos engríe a

[20] La guerrilla tendrá entre sus más destacados protagonistas nada menos que al afamado profesor de Medicina, Bonifacio Ximénez de Lorite, varias veces presidente de la Regia Sociedad de Medicina y colaborador de Olavide en la redacción de su plan de estudios para la reforma de la Universidad de Sevilla, y al joven maestro dominico, Francisco Alvarado, el futuro Filósofo Rancio, ya por entonces referente del escolasticismo más granado y que tanto dará que hablar en la década revolucionaria. El análisis crítico de los textos que conforman esta guerrilla literaria es objeto de nuestra tesis doctoral que, dirigida por la doctora doña Carmen Espejo Cala, verá en breve la luz.

[21] Blanco pinta en su carta tercera de las *Cartas de España* el panorama educativo sevillano desde su óptica de alumno (Blanco White, José María. *Cartas de España.* Madrid: Alianza, 1986). Véase también el retrato del mundo literario en Lista, Alberto. De la moderna escuela sevillana de literatura. *Revista de Madrid,* 1838, Madrid: Oficina de Tomás Jordán, p. 254.

los hombres profanos, se insinúa a los fanáticos, lisonjea a los partidarios de Belial».[22] Osorio arremete contra los «investigadores porfiadores de la naturaleza, idolatras de sus secretos, hermosuras y maravillas», que dan «en lugar de la demostración, tardas, frías y débiles especulaciones».[23] Es una clara oposición a la defensa que la Universidad había hecho en su máscara de la filosofía experimental. Sobre la política educativa, Osorio es partidario de una educación en manos de los religiosos, especialmente de los dominicos,[24] y del abandono de las tendencias secularizadoras de la reformada Universidad Literaria.

En el planteamiento doctrinal de Osorio se justifica el origen divino de la monarquía frente a aquellos otros reyes que se consideran autosuficientes, no necesitan de Dios y piensan «que debiéndolo todo al destino, nada tiene que agradecer a la elección, que sin el auxilio de ajenas instrucciones, vincula a su honor las seguridades del acierto».[25] Carlos IV, en cambio, se presenta como un nuevo Moisés,[26] imagen muy explotada por la contrapropaganda posteriormente, que librará a los españoles de la presión a la que la someten la impiedad y la falsa religión de los filósofos extranjeros, acusados de despertar del «lecho de la inocencia» a las mentes nacionales. Todos los tópicos, como puede verse, sobre los que se sostiene el pensamiento reaccionario están ya puestos sobre la mesa en 1789.

El sermón de Osorio, en conclusión, tiene una intención clara: mantener el monopolio ideológico y el prestigio social de la Iglesia a lo largo del nuevo reinado. Para ello intenta reforzar la conciencia de los vasallos, en clara lucha contra la mentalidad ilustrada. En su combate contra los filósofos, la Iglesia sigue su estrategia secular de sembrar el miedo a la libertad. En la mentalidad de estos cruzados, ya no es posible convertir a los filósofos en interlocutores. La ruptura está garantizada.

La línea tradicionalista de este discurso nos ofrece el contrapunto del compromiso reformista de los universitarios. Otras instituciones, como los Diez Gremios o el Arte de la Platería, solicitaron en las fiestas la mejora del comercio y la agricultura, principalmente, interés que había quedado retratado en los textos que dieron a la imprenta. Esta línea progresista coincide plenamente con los planteamientos de las academias ilustradas sevillanas, la Regia Academia de Medicina, la Academia de Buenas Letras y la Sociedad Patriótica, que tanto tuvieron que decir en la expansión de las Luces, incluso en el ámbito nacional, y que curiosamente no participaron en las fiestas de 1789, salvo la

[22] Osorio, Francisco. *Oración panegírica…*, op. cit., p. 15.

[23] Ibídem, p. 16.

[24] Utiliza un documento histórico para justificar la protección real sobre los estudios dominicos. Se trata del decreto de Fernando el Católico, que a instancias de Torquemada, inquisidor general y también dominico, autorizaba a la Orden de Santo Domingo para que tuviesen casas de estudios propias y regentasen cátedras en las universidades (ibídem, p. 38).

[25] Ibídem, p. 3.

[26] Ibídem, p. 43.

acción caritativa con el reparto de bienes a los más necesitados de la Patriótica. Sin embargo, todas ellas, curiosamente, se afanaron en rendir homenaje al monarca recién fallecido e imprimir oraciones fúnebres y elogios en honor de Carlos III que contribuyeron a mitificar su figura. En el juego protocolario de la fiesta pública moderna parece que las voces de la Ilustración no tienen cabida; en cambio, sí la tendrán instituciones como la Real Maestranza de Caballería, que preparó para homenajear al nuevo rey unos trasnochados juegos ecuestres, al más puro estilo caballeresco medieval, que obligaron a desempedrar la plaza de San Francisco. Dado que no podían quedar dudas de la lealtad hacia la monarquía no quisieron comprometer su posición preeminente entre las ciudades del reino, aunque por las fisuras de la fiesta se colaran las consabidas reivindicaciones al rey.

4. La crítica y la redefinición de los discursos festivos

La versión oficial de todo cuanto se celebró en Sevilla en los días de regocijo de abril de 1789 está contenida en un volumen que ve la luz trascurrido un año de la proclamación. Se trata de la relación patrocinada por el Ayuntamiento, en la que se muestra una visión ordenada de las mismas, sin atisbo, por supuesto, de las polémicas que sacudieron a la ciudad la primavera anterior. El encargo para su redacción recayó sobre Manuel Gil, de los Clérigos Menores, al que parece que también le encargó el Cabildo la Relación por las Exequias de Carlos III.[27] Se trataba de un reconocido predicador que había sido padre maestro de su orden y estaba bien relacionado con las instancias de poder sevillanas, especialmente de la acreditada Regia Sociedad Médica, donde hizo algunas disertaciones teológico-científicas en los años ochenta, y la Sociedad Patriótica, de la que era socio de número. Ideológicamente, Gil ya se había mostrado ante la opinión pública sevillana como un encendido predicador contra el teatro y la renovación literaria propuesta por ilustrados como Olavide o Trigueros. De hecho, participó en las denuncias de aquellos ante el Tribunal de la Inquisición. Su voz, por tanto, es no sólo interesada, sino capaz de dirigir voluntades y encarrilar los ánimos.[28]

[27] Aunque su nombre no consta en el ejemplar, Aguilar Piñal, siguiendo a Palau, se la atribuye, aunque en la *Bibliografía de autores del XVIII* no cita esta obra como suya. Ver Aguilar Piñal, Francisco. Sentimiento de Sevilla en la muerte de Carlos III. *Temas sevillanos.* Sevilla: Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992, p. 191. Una aproximación a esta relación en Montoya Rodríguez, María del Carmen, La oportunidad informativa de la fiesta pública sevillana del XVIII: los círculos del poder, las estrategias editoriales y el fenómeno de la crítica. Espejo Cala, Carmen, Peñalver Gómez, Eduardo y Rodríguez Brito, M.ª Dolores (coords.), *Relaciones de sucesos en la BUS, antes de que existiera la prensa…*, Sevilla, Biblioteca y Departamento de Periodismo I de la Universidad de Sevilla, 2008, pp. 117-132.

[28] En la década siguiente vamos a encontrar a este personaje enredado en la conspiración Malaspina que le valió el encarcelamiento hasta fin de siglo. Gil desempeñará, además, un papel decisivo en 1808

Gil confiesa sin empacho, en el prólogo de la relación, que su obra va dirigida a una elite, los «inteligentes y sujetos de buen gusto», y expone su opinión contraria al «vulgo», «tan fácil de engañar», y «tan voluble como extraño en sus pareceres».[29] Esta consideración tan negativa de las clases populares nos indica que la condición de escritor al servicio de las masas está aún por descubrirse. Se consolidará en Sevilla cuando la generación venidera, con Lista y White a la cabeza, descubra en el discurso periodístico una doble arma cultural y política para atraerse al pueblo. La aspiración del documento que patrocinan las autoridades sevillanas, por el contrario, es mucho más alta: reivindicar para su ciudad un puesto preeminente entre las demás ciudades del reino. Por eso, está diseñado para captar las voluntades de los notables de la nación, y aún para llegar al mismo rey, a quien se dedica la obra y a quien se pide al final de la misma, recordando tiempos más gloriosos en los que la ciudad fue sede de la corte, que la privilegie con su presencia.

Se presenta, así, una imagen idealizada de Sevilla como ciudad moderna, comprometida con su propio progreso e intentando salir de la decadencia en que la había sumido la pérdida del monopolio del comercio con las Indias. El discurso de Gil pone especial empeño en mostrar las claves de su transformación urbanística: las obras de acondicionamiento del río, que servirán para la reactivación del comercio y dejarán espacios de recreo; el acondicionamiento de la vieja lonja para acoger el Archivo de Indias como centro cultural de primera categoría en el país; la apertura del espacio urbano extramuros gracias a la incorporación del nuevo edificio de la Real Fábrica de Tabacos. En medio de la discusión entre lo barroco y lo clásico en los ambientes artísticos, los organizadores de las fiestas habían optado por la renovación estética de acuerdo con el neoclasicismo,[30] para superar la imagen de Sevilla como ciudad típica y tópicamente barroca. La narración de los ornatos, que no suele ser el objetivo prioritario del género, por ello, cobra en esta relación un interés inusitado, dedicándosele a las descripciones más páginas que al hecho en sí de la jura. Gil cubre de gloria a los ingenieros, arquitectos, pintores y escultores que habían participado en los diseños más innovadores, a la vez que silencia el trabajo de otros aferrados al barroco. Ello supone un claro desafío a los sectores más inmovilistas de la ciudad. La fijación del modelo para la renovación estética queda asegurada por la inclusión de los grabados de las arquitecturas efímeras que cubrieron las fachadas de las Casas Capitulares. La misma intención de poner a la ciudad en

como agitador de las masas contra los franceses y como miembro de la Junta de Sevilla. Ver Moreno Alonso, Manuel. *Sevilla napoleónica.* Sevilla: Alfar, 1995.

[29] Gil, Manuel, *Relación de la proclamación…, op. cit.*, p. 16.

[30] Véase el programa icónico diseñado para cubrir-ocultar las fachadas platerescas de las Casas Capitulares (Montoya Rodríguez, M.ª del Carmen. Palabra, imagen y poder. Iconografía de las Casas Capitulares sevillanas para las fiestas de proclamación de Carlos IV. *Revista Científica de Información y Comunicación,* Departamento de Periodismo I de la Universidad de Sevilla, 2007, 4).

línea con las vanguardias artísticas la vamos a encontrar al abordar el asunto de la renovación literaria que ya despunta y que ha cobrado vigor en las fiestas de proclamación de Carlos IV. Así se congratula de la desaparición de la poesía «bárbara», con sus extravagancias, de los programas decorativos.

Parece, por tanto, que las posibilidades del género relacionero se ponen en 1789 al servicio de la causa de la renovación artística, en contra de los sectores tradicionalistas. El texto de Gil se esfuerza por fijar un orden que disiente de lo que un grupo considera correcto, lo que nos lleva a descubrir la capacidad de las relaciones para encender la mecha de la discordia.

Al término de la Edad Moderna la opinión pública, con su imponente ejercicio de la crítica, ha ido cobrando fuerza. El miedo al escarnio de la crítica se manifiesta en las propias relaciones. Así, en el exordio final de su descripción de los adornos que los Diez Gremios presentaron para adornar la plaza de San Francisco, el escritor sevillano Donato de Arenzana justifica que su obra se diera a la imprenta por el hecho de defender la obra de los artistas «de los asaltos de la crítica».[31] De modo que encontramos un nuevo sentido de las relaciones: la defensa de la propia fiesta.

Ciertamente los críticos arremetieron, a veces despiadadamente, contra estos artefactos culturales más propios del sistema de representación simbólica del barroco que del racionalismo ilustrado. El mismo Jovellanos expresa así su disgusto por la inutilidad de los aparatos y adornos exhibidos en los actos públicos por la coronación de Carlos IV:

> Jamás echo los ojos sobre el precioso cuaderno que nos ha conservado la idea y la memoria de los más apreciables de estos adornos, que no se excite en mí un vivo sentimiento de dolor. Porque no puedo dejar de exclamar a la vista de sus bellas estampas: ¡he aquí lo único que nos ha quedado de tantos millones gastados en 1789![32]

En medio de la polémica nacional sobre la inmoralidad del lujo, es normal que se desataran las críticas contra el derroche. Lo realmente curioso es que éstas tuvieran cabida en un género tradicionalmente laudatorio. Así, en la narración de las fiestas malagueñas, no obstante, encontramos el siguiente testimonio sobre los adornos que se levantaron a costa de los gremios de la ciudad: «Se formaron varios arcos triunfales, que entretuvieron la vista, ya que no llenaron la expectación que prometían los costos invertidos en ellos».[33]

Desde luego, algo estaba cambiando en la mentalidad de la época, pero también en el género, abierto a una mentalidad más utilitaria. En el último cuarto del XVIII, se percibe junto a la degeneración del «efímero de Estado» un agota-

[31] ARENZANA, Donato de. *Alegoría de las fábulas…, op. cit.*, p. 8.

[32] JOVELLANOS, G. Melchor. *Diarios.* Barcelona: Planeta, 1976, p. 178.

[33] *Noticia de las fiestas con que la ciudad de Málaga celebró la augusta proclamación del rey Carlos Quarto el 16 de mayo de 1789.* s. l., 1789. Se conserva un ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

miento y neutralización estética de la fiesta, y con él de sus representaciones escritas. Pero no se trata solamente de un cansancio por el espectáculo barroco en sí, sino que los efectos pretendidos, de clara intención política e ideológica, ya no cuajan. Para los ilustrados, las relaciones, como las fiestas públicas, son la «servil expresión fracasada del universo mental del absolutismo confesional».[34] Con lo cual estamos asistiendo a un proceso de nihilificación de la fiesta, es decir, ya no significa nada para los observadores que pueden permitirse reírse de ella sin prejuicios morales.

Detengámonos en las implicaciones políticas de esto que venimos defendiendo. Las relaciones, que son síntesis de los grandes ejes del poder, en este caso, un poder, el estatal, decadente y vilipendiado por no pocos detractores, sólo pueden ser una justificación, igualmente decadente. Si la fiesta y sus modos de representación, que son, no lo olvidemos, el complejo discursivo que sirve de base simbólica a la organización político-social, son negados, se produce entonces la negación misma del sistema.

Aunque el modelo de las relaciones de fiesta ha sufrido algunos cambios, ha preservado, en conjunto, su voluntad de ser imagen ritualizada de la monarquía. Como hemos visto, en el caso de las instituciones educativas sevillanas que presentan para las fiestas discursos en los que la exigencia de un cambio en la política educativa del país pasa a un primer plano, frente al verdadero objeto de celebración que deben ser los nuevos monarcas, asunto al que se le dispensa una atención menor, no podemos afirmar menos que el relevo real no es más que una excusa, no un verdadero motivo de celebración. La fiesta pública del fin de siglo se ha desacralizado tanto que ha perdido su verdadera razón de ser. De ahora en adelante, cuando el ejemplo se generalice, será el propio pueblo el que tome las riendas y se convierta en auténtico protagonista de la fiesta prerrevolucionaria, aniquilando definitivamente el orden festivo barroco.[35]

Por último, sólo nos cabe reivindicar el papel de esta generación de escritores que abrieron el camino de las letras para los jóvenes sevillanos que, ésos sí, harían la revolución. Ciertamente muchos de estos autores movieron su pluma para evidenciar su disconformidad con algunas posturas del gobierno. Lejos de la vieja imagen del escritor encerrado entre papeles, sin más aspiración que la gloria personal, podemos decir que en estos encontramos una cierta vocación política. Escribiendo participan en la vida pública. Debatiendo sobre el futuro de la nación, alientan a sus coetáneos a salir de la minoría de edad.

[34] Flor, Fernando R. de la. *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680).* Madrid: Cátedra, 2002, p. 172.

[35] Ver Ruipérez Almanajo, Nieves. Espacio festivo y popularización de las fiestas salmantinas a comienzos del siglo xix. En Romero Ferrer, Alberto (coord.). *Juego, fiesta y transgresión 1750-1850. VI Encuentro de la Ilustración al Romanticismo (Cádiz 16, 17 y 18 de octubre de 1991),* Universidad de Cádiz, 1995.

Infortunios de un ilustrado. Dos litigios contra León de Arroyal en el ocaso del reinado de Carlos III[1]

Enrique Moral Sandoval
Universidad Complutense de Madrid

El periodo comprendido entre enero de 1787 y el verano de 1788 fue de tan extraordinaria importancia en la biografía de León de Arroyal que, sin exageración, podemos calificarlo de crucial en la vida de nuestro autor. En el verano de 1785, tras su matrimonio, había abandonado la corte para instalarse en Vara de Rey (Cuenca).

El hecho de residir alejado de Madrid no le impedía mantener en tensión sus contenciosos con la censura, sin menoscabo de ejercer cargos concejiles, gestionar sus propiedades, presentar iniciativas positivas para los varadereños e, incluso, iniciar entre 1786 y 1787 la redacción de sus famosas *Cartas económico-políticas al conde de Lerena.* Para su desgracia, algunos disgustos durante los dos últimos años de esta etapa en La Mancha no vinieron del Consejo de Castilla ni de la vicaría eclesiástica de Madrid. La convivencia en la pequeña villa manchega tampoco estaba exenta de dificultades. A Arroyal, y a sus familiares los Alcázar, no les faltaron adversarios que se opusieran a su posición dominante en el consistorio y que llegaron a materializar este antagonismo con una denuncia contra nuestro autor ante la Chancillería de Granada. El establecimiento de una tahona, por otra parte, le enfrentó con el Ayuntamiento, produciendo un conflicto que perduró, al menos, hasta 1798.

Las consecuencias de estos dos litigios fueron tan graves que llevaron a Arroyal a presentar un dramático memorial a Floridablanca en mayo de 1788 en el que denunciaba que «de no tomarse alguna providencia […] recelo infinito hasta de mi vida».[2]

Esta delicada situación es la que le llevó a solicitar un empleo que le permitiera residir fuera de Vara de Rey, ejerciendo como contador de la Real Hacienda en San Clemente entre 1788 y 1797.

[1] El texto de esta ponencia forma parte de la biografía sobre León de Arroyal que está concluyendo el autor y que tiene previsto publicar al mismo tiempo que la edición completa de las *Sátiras*.

[2] AHN. Consejos, legajo 2.851/11.

1. Denunciado por intrusismo ante la Real Chancillería de Granada

Con el comienzo del año 1787 se renovaron, como era preceptivo, algunos cargos concejiles en los ayuntamientos. En el consistorio varadereño, Arroyal fue reelegido para el cargo que venía desempeñando desde hacía un año como procurador síndico general por el estado noble. Se daba la circunstancia de que la elección correspondía a los tres regidores del municipio, dos de los cuales eran tíos de nuestro autor.

La denuncia, fechada el 7 de enero, iba dirigida a Francisco Antonio Elizondo, fiscal de la Sala de Hijosdalgo de la Chancillería granadina, que era la competente en pleitos de nobleza. La suscribía el presbítero Juan Aquilino Fernández Jávega y en ella se acusaba a Arroyal de desempeñar un cargo reservado a la nobleza sin haber justificado su pertenencia a dicha clase social. Las diligencias promovidas tras esta denuncia duraron varios meses y en la documentación generada que se conserva, aparte de su importancia intrínseca, se contienen, como en otros documentos que hemos analizado, abundantes datos personales, interesantes referencias sociales e informaciones sobre la situación en el medio rural de la época del máximo interés.[3]

El delator, que manifestaba tener «cuarenta y seis años, poco más o menos», poseía una capellanía y completaba sus ingresos sirviendo de teniente al párroco de la villa. Era el mismo presbítero que en 1779 había sido elegido —por catorce votos— como director de la Real Sociedad Económica propuesta por Arroyal y rechazada desde la corte.

Dirigió consecutivamente dos escritos a la Chancillería. El primero, ya mencionado, acusaba a «los capitulares» de empeñarse «en nombrar años hace en el estado noble para alcalde de la Santa Hermandad a León de Arroyal Alcázar; y en el pasado de 1786 lo eligieron para procurador síndico general en el mismo estado y en el presente lo han reelegido en dicho último empleo», y todo ello «sin que haya precedido la más mínima [prueba] que acredite» su pertenencia a dicho estado. Aludiendo a que sus exenciones de impuestos debían cubrirlas los pecheros, así como al perjuicio que los regidores causaban a «los legítimos hidalgos, con quienes no se cuenta para los empleos», denunciaba «esta violenta intrusión a el goce de nobleza en un sujeto que hasta ahora no se ha justificado ni está declarado por tal de parte de esa Real Sala». Concluía manifestando que «V. S., haciendo de esta noticia el uso más conveniente para no descubrirme […] pondrá el congruente remedio por aquella vía que su alta penetración le dictare más a propósito».

[3] Archivo de la Real Chancillería de Granada. La documentación que se conserva referida a este caso se encuentra en cuatro bloques —todos correspondientes a 1787— que ordenados cronológicamente son: (A) Real Provisión, caja 4.733, pieza 017. (B) Diligencias, caja 4.672, pieza 165. (C) Real Provisión, caja 4.666, pieza 198 y (D) Real Provisión, caja 4.666, pieza 204. Agradezco a su director, David Torres Ibáñez, las facilidades que me ha dado para mi investigación.

Ignoramos las razones que se ocultaban tras esta denuncia, si bien la animadversión del clérigo hacia Arroyal y hacia los Alcázar era manifiesta. Apuntaremos que en el órgano directivo de la Junta de Caridad puesta en marcha por Arroyal el año anterior se designaba con carácter nato como presidente al párroco, con lo que se evitaba cubrir el cargo por elección, como se había llevado a cabo en el proyecto frustrado de Sociedad Económica, y que entre los dos presbíteros que actuaban de consiliarios tampoco figuraba Fernández Jávega.

La denuncia llegó a la Chancillería y el 9 de febrero se acordaba pasar el expediente al agente del fiscal. Con alguna precipitación, que denotaba ignorancia de cómo funcionaban estos organismos o bien cierto nerviosismo por las posibles consecuencias del paso dado, el delator envió un segundo escrito, también desde Vara de Rey, con fecha 6 de febrero, pero esta vez dirigido al presidente de la Sala. Justificaba el nuevo texto en el hecho de no haber recibido en un mes contestación al anterior, en el que denunciaba «cierto abuso, o pernicioso desatino que se está cometiendo en esta villa».

Incidiendo sobre los nombramientos irregulares de los que se beneficiaba Arroyal, detallaba algo más sobre la composición del consistorio: «Compónese en el día este Ayuntamiento de tres regidores, de los cuales uno es tío carnal de León Arroyal Alcázar, y otro tío también, aunque más distante en el cuarto grado». Insistía sobre la reelección como procurador síndico general, «siendo así que no goza de hidalguía, ni puede gozarla por cuanto aunque la tenga (de que por ahora prescindo) no la tiene acreditada cual debiera en esa Real Sala para que pidiese su provisión regular a fin de que se le guardasen las preeminencias y privilegios de tal [estado] noble». Esta «corruptela», además de vulnerar lo legislado al respecto, era causa de «ajamiento y sonrojo para los legítimos nobles» y conllevaba «grabar ilegítimamente a los plebeyos con el pago del servicio ordinario que justamente debía sufrir […] el León Arroyal a favor del rey». Todo lo cual ponía en conocimiento de tan alto tribunal «para que hecho cargo de ello corte la raíz a dicho vicio, pues no es regular que por atenciones patrióticas y sanguíneas estén en una república seria y antiquísima, confusas y sin distinción las clases y jerarquías de gentes, cuando aun en el cielo se distinguen».

En 1780, Francisco Montoya Cañabate había denunciado ante el Consejo de Castilla la composición del Ayuntamiento de Vara de Rey, constituido en su mayoría por miembros de una misma familia. Formaban parte del mismo tres regidores: Pedro Manuel Alcázar, tío carnal de Arroyal, que era alguacil mayor y regidor perpetuo; Pedro Sáiz Toledo, suegro del anterior, y su sobrino José Martínez Montoya. El consistorio se completaba con otros tres miembros apellidados Sáiz Fernández que resultaban ser hijos de Pedro Sáiz. En 1787, el consistorio no había sufrido muchas alteraciones. Pedro Sáiz Toledo había ascendido al cargo de alguacil mayor y regidor perpetuo, su sobrino José Martínez Montoya continuaba de regidor y Pedro Manuel Alcázar —probablemente fa-

llecido— había sido sustituido por su hermano Francisco Antonio Alcázar, también como regidor perpetuo.[4]

Una vez llegado el primer escrito del presbítero, se inició en la Real Chancillería el expediente habitual. En el mismo consta que con fecha 31 de enero la Sala de Alcaldes había decretado el pase de la representación al fiscal y que éste había contestado el 23 de febrero «solicitando la práctica o posición de cierto documento, con la cualidad de que formado que fuera, volviera todo a él, nuestro fiscal, para exponer lo conveniente. Lo que se mandó según y como se pedía, por auto de veinte y seis de dicho mes de febrero: y en su observancia se ejecutó».

El documento solicitado por auto del fiscal fue, con toda seguridad, el referido a la comprobación correspondiente al linaje de los Arroyal. Tal y como se desprende de la declaración que hizo más tarde Fernández Jávega ante el escribano y autoridades de Vara de Rey, la solicitud fue cursada directamente por el fiscal a León de Arroyal, pasándole copia de la denuncia recibida contra él.

Se trataba de una familia de juristas muy conocida y arraigada en Andalucía. Un abuelo y un tío de Arroyal habían desempeñado cargos de importancia en diversas capitales de esta región. El padre de Arroyal, además, había sido alcalde mayor en diversas poblaciones y corregidor interino en Ávila.

Llegada la segunda representación de Fernández Jávega, la citada Sala de Alcaldes la trasladó por decreto al fiscal el 23 de marzo, el cual, que ya no solicitó documento alguno, a «la vista de todo» redactó una severa respuesta. En la misma, pedía que se remitieran los originales de las dos representaciones enviadas por el presbítero, junto a

> […] la correspondiente Rl. Prov.ª […] a la justicia de aquel pueblo, para que haciendo comparecer a el D.ª Juan Aquilino Fernández, las reconozca y declare bajo de juram.to si son suyas y contestándolo así, le hará saber le dé y presente fianza de calumnia para responder a las resultas de los hechos que refiere, hasta la cantidad de quinientos ducados, con bienes raíces, aprobación de la justicia y toma de razón en el oficio de hipotecas correspondiente; y todo evacuado lo remitirá a la Sala, por la misma mano, notificando al D.ª Juan comparezca en esta corte por medio de pro[curado]r a pedir lo que le conviniese en la debida forma, y a su tiempo lo hará también el fiscal de S. M. o acordará lo más acertado.

Esta respuesta llevaba fecha 20 de abril. Tres días más tarde era aprobada por los alcaldes de la Sala del Crimen e Hijosdalgo, y con fecha 30 del mismo mes se despachaba la correspondiente Real Provisión por la que se mandaba a la justicia de Vara de Rey —su corregidor— que, una vez conocido el contenido de la documentación enviada y el escrito del fiscal, «lo guardéis, cumpláis y

[4] En el repartimiento de 1783 ya figuran como miembros del Ayuntamiento Pedro Sáiz Toledo y Francisco Antonio Alcázar, el primero como alguacil mayor y ambos como regidores perpetuos (Archivo Municipal de San Clemente (Cuenca). Corregimiento, 6.038. *Repartimiento de contribuciones ordinarias de Vara de Rey.* Legajos 129/1 (1783) y 129/2 (1786).

ejecutéis, y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, según y como se contiene, previene y manda […] con el sigilo y precaución correspondiente». A continuación ordenaba que, tras evacuadas las diligencias solicitadas, se devolviera toda la documentación «a esta nuestra corte por la misma mano [del fiscal]; y no hagáis ni permitáis se haga cosa en contrario, pena de la nuestra merced y de veinte mil maravedís».

El 17 de mayo llegó el expediente con la Real Provisión a Vara de Rey y el 18, ante el escribano de la villa, Fernando de Jávega Angulo, bachiller en Leyes y teniente de corregidor de ella y su tierra, declaraba estar presto a obedecer «con el más profundo respeto, como a carta de su rey y señor natural». Enviada la correspondiente citación o «recado político» al denunciante, compareció éste ante el escribano el 22 de mayo exponiendo que respetando, «según es justo», la Real Provisión, no podía obedecerla, alegando que el obispo de su diócesis, por carta pastoral, obliga a sus sacerdotes a que «no se sometan a jueces reales para tales declaraciones sin que intervenga su licencia». A la vista de ello, cuatro días más tarde el subordinado remitía el expediente al corregidor residente en Sisante, el cual le ordenaba a su vez diera traslado al obispo de Cuenca informándole de lo ocurrido, «para que en su vista acuerde la providencia correspondiente».

El 27 de junio daba licencia el prelado por decreto, desde la villa de Valdeolivas, también en la provincia de Cuenca, para la declaración del presbítero. En la misma precisaba que tal declaración debía hacerse ante el párroco de Vara de Rey, o «el cura más inmediato […] para que ante sí como juez de Comisión y ante el Not.º eclesiástico haga la declara.ºn que se pide».

En un pueblo de tan reducidas dimensiones, hacía meses que el tema, pese a la discreción solicitada, estaba en boca de todo el mundo y había provocado el consiguiente escándalo. De todo ello quedará constancia por la declaración de Fernández Jávega.

Cumplidos todos los trámites necesarios, el 14 de julio —tras darle traslado del expediente— comparecía Juan Aquilino Fernández Jávega ante su cura párroco y juez de Comisión Matías Francisco Tendero Lucas Zapata, y ante el escribano Antonio Sáiz Buedo, que actuaba también como notario eclesiástico de la villa. Una vez prestado juramento, y bajo la promesa de «decir verdad», reconoció «por suyas propias» las dos representaciones enviadas a la Real Chancillería, ratificándose en su contenido y exponiendo que el mismo Arroyal debería reconocer su falta bajo

> […] pena de perjuro, porque no ignora que hasta ahora no ha acreditado los goces de su nobleza con Ejecutorias y R.s provisiones cual debiera para ser distinguido por noble, según lo ansía, ni menos lo acreditara con testimonio legítimo de haber gozado hidalguía sus ascendientes en Almería y Ayamonte, pueblos de su oriundez, pues sabe el que declara que sus únicos goces han sido por ser abogados y obtener otros empleos de letras.

A continuación respaldaba la gravedad de su acusación con una prueba algo confusa: «Muchos años hace, tiene noticia [de lo expuesto] por haber leído carta escrita a su tío, D.ⁿ Sev.ⁿ de Jávega, presbítero, desde la ciudad de Sevilla, por D.ⁿ Lope Márquez de la Plata a quién le pidió informe, que dchos. ascendientes del Arroyal no gozaban ni habían gozado nobleza en dchos. dos pueblos de su naturaleza».

Dos días más tarde, el 16 de julio, el teniente de corregidor ordenaba notificar al denunciante, una vez asumida por el mismo la autoría de las dos representaciones, la obligación requerida por la Real Chancillería de presentar «fianza de calumnia para responder a las resultas de los hechos que refieren hasta la cantidad de quinientos ducados». Ante esta notificación, que afectaba ya a sus intereses particulares, el presbítero montó en cólera y realizó la más completa y sentida de sus declaraciones. Comenzó exponiendo al escribano que era público y notorio que era un «sacerdote pobre», que la capellanía que disfrutaba apenas le rentaba cincuenta ducados y que, por ello, le era «preciso servir al cura de esta Parroq.ˡ en el ministerio de Ten.ᵗᵉ». Así mismo, confirmaba a continuación que carecía de bienes raíces para responder a la fianza. Que jamás estuvo en su ánimo mover a estas diligencias al fiscal ni al presidente de la Sala de la Real Chancillería, puesto que actuaba «meram.ᵗᵉ en descargo de su conciencia» para que aquellos magistrados «proporcionasen el remedio de oficio […] que su alta penetración les dictase».

En segundo lugar, declaraba con cierto cinismo que no estaba «tan empeñado en el asunto» como para gastar los 500 ducados «en este recurso, siéndole como le es indiferente el que León de Arroyal sea o no noble, pues el mismo subsidio paga a su Mag.ᵈ de un modo que otro».

Decía conocer, en tercer lugar, «las órdenes del Supremo Consejo de Castilla» que le impedían por su estado «sustentar pleitos de esta clase». Finalmente, entraba en el cuarto y más sustancioso de sus razonamientos: «los bienes y rentas eclesiásticos son patrim.º de los pobres de Jesu Christo», por ello, de «tener algunas [rentas[sobrantes», las invertiría «en socorrer la miseria de tantos pobrecitos miserables que viven en esta villa agobiados con el peso de las crecidas contribuciones que está sufriendo, pues es constante que, no obstante estar este vecindario tan desfigurado, que apenas es una sombra de cuando tomó el Cabezón de las Reales, está hoy pagando las mismas que en su creación, habiéndosele aumentado los utensilios, salarios del correg.ᵒʳ y otras gavelas que no sufrían en lo antiguo». A renglón seguido, enfrentaba al denunciado con el resto de los vecinos en estos términos:

> […] no siendo la de menor consideración hacerles pagar cuantos pechos debía tributar a su Mag.ᵈ León de Arroyal, si estuviese alistado, según es muy justo, en la clase de mero plebeyo, p.ʳ haberlo introducido violentam.ᵗᵉ y sin el más mínimo motivo legal al estado noble los regidores y capitulares movidos de solo la carne y sangre, por

> el temor y subordinac.ⁿ que siempre tuvieron durante su vida a Pedro Man.ˡ de Alcázar, escribano único de Ayuntamiento y tío carnal materno de León Arroyal, no decretando jamás con libertad ni poniendo firma en cosa alg.ª por su incapacidad e ineptitud, a menos que con dictam.ⁿ y orden de aquél. Ocurriendo otro tanto en el día, y muchos años hace, con motivo de haber solo tres regidores en este Ayuntam.ᵗᵒ y de ellos ser el uno Fran.ᶜᵒ Alcázar, herm.ᵒ de dcho. escribano y tío igualm.ᵗᵉ de León de Arroyal, y otro Pedro Sáiz Toledo, decano, suegro del referido Pedro Alcázar y abuelo de varios primos herm.ˢ de Arroyal, con cuyos respetos y sin causa de congruencia, aún no satisfechos con haber cometido el notorio atentado de haber nombrado para alcalde de la S.ᵗᵃ Herm.ᵈ p.ʳ el estado noble a D.ⁿ Fer.ᵈᵒ de Arroyal, su padre, abogado de los R.ˢ Consejos, sin tener tomada vecindad en esta villa, pasaron a hacer igual elección en el León Arroyal, pareciéndoles que el don del padre, por mero abogado, es ejecutoria para el hijo.[5]

Alegaba a continuación que no se había respetado la normativa impulsada por la Sala de Hijosdalgo, y en especial la expedida en el año 1782 a instancias del fiscal de la misma, Francisco Elizondo, para combatir «maliciosos ardides y demás vicios» que dan lugar a «nombram.ᵗᵒˢ injustos» como el referido a Arroyal, «oriundo de la Andalucía». Mencionaba, seguidamente, «los recibim.ᵗᵒˢ que en Sevilla y otros pueblos de Andalucía hicieron alg.ˢ Ayuntam.ᵗᵒˢ con parecer de asesores que acaso tendrían igual o mayor subordinación, respeto y temor que el que en este queda apuntado han tenido siempre el escribano Pedro Alcázar a D.ⁿ Feliciano Arroyal, tío de León, por hallarse relator de la Audiencia de dcha. ciudad».

A continuación, llamaba la atención sobre el hecho de que los miembros de dicha familia nunca hubiesen querido recabar las «provisiones de amparo y ejecutorias» correspondientes, como sí lo hacían de ordinario «los verdaderam.ᵗᵉ nobles […] bien que esto es por quanto no tienen contrabando alg.ᵒ q.ᵉ pasar aquellos, mas Arroyal para introducir el suyo, deja toda puerta y cam.ᵒ R.ˡ y, aborreciendo la luz, toma como sus ascend.ᵗᵉˢ sendas reprobables». De inmediato, pasa a exponer la razón fundamental de su denuncia:

> […] siendo la prueba más clara de que Arroyal no puede justificar su figurada nobleza, el reflexionar que aunque hace más de año y medio que remordido de su conciencia se delató el referido Reg.ᵒʳ decano Pedro Sáiz Toledo al doctor D.ⁿ Man.ˡ de Veyan, correg.ᵒʳ de esta villa, de los nombram.ᵗᵒˢ nulos que habían hecho en dcho. León de Arroyal, por los motivos que van significados, y le mandó dcho. correg.ᵒʳ que

[5] La Hermandad era una institución establecida por los Reyes Católicos para combatir la delincuencia en el medio rural. Se desarrolló en Castilla y tenía a su frente en cada ciudad, villa o lugar dos alcaldes elegidos por el Ayuntamiento al principio de cada año, uno por el estado de los hidalgos y otro por el pueblo llano. Tenían jurisdicción en los delitos denominados «casos de hermandad», de entre los que el *Diccionario de autoridades* recoge los «hurtos y muertes executadas en el campo, incendios de mieses y talas de árboles». Su mandato era de un año y contaban para su cometido con unos agentes denominados *quadrilleros de hermandad.*

> acreditase su nobleza dentro del preciso término de seis meses en la forma ordinaria, [sin que] hasta ahora, no obstante de ir tanto tiempo más transcurrido,

lo hubiera cumplimentado.

Insistía después en que los miembros del concejo, «en tales elecciones y nombram.tos, no solo han allanado el barranco de hacerlo por el estado noble, si no es tamb.n el monte inaccesible de nombrar a padre e hijo para qualesq.r empleo público alto o bajo, sin ser vecino[s] de esta villa» y en el caso de León de Arroyal,

> […] el año que lo hicieron alcalde de la S.ta Herm.d aún siquiera no vivía en este pueblo, como vive en el día aunq.e sin vecindario, pues se estaba de resultas de haber seguido en las Alcaldías Mayores a su padre, haciendo versos y versiones en Madrid, cuyo desatino ponderó [Arroyal], p.a acreditar los sumos que hace y ha hecho este Ayuntam.to en principios de este año, ante dcho. correg.or, el de S.n Clem.te, D.n Fer.do Marz. presbítero y el que responde, en una sala de la casa de éste [el mismo Arroyal], expresando no había sabido de tal nombram.to en todo el año de su alcaldía ni después hasta que se había establecido en esta villa.

Una vez revelada esta indiscreción cometida por el propio Arroyal, al parecer en el transcurso de una tertulia con las máximas autoridades de la comarca y en su propio domicilio —en el cual, y en el de sus tíos, se realizaban reuniones del Ayuntamiento, por permanecer la sede de aquél en ruinas desde 1774—, pasaba el declarante a denunciar las irregularidades que, a su juicio, se habían cometido en la tramitación del expediente, aportando nuevas informaciones sobre el particular.

Para concluir su extensa declaración, Fernández Jávega hacía constar que «hab.do notado en la r.l provisión de su alteza el sumo sigilo con que se encarga a la just.a ordinaria» la tramitación del expediente, no deseaba omitir:

> […] hacer presente, que luego que el señor fiscal pidió se pusiese el testim.o de cierto docum.to citado en dicha r.l provisión, vociferó el León de Arroyal en esta villa que D.n Juan Aquilino había hecho contra él dos representac.s de que le habían enviado copias, y que el fiscal había pedido se pusiese testim.o de cierto docum.to, pero que a él nada le importaba, con otras expresiones de jactancia, y después en la misma posta en que llegó el pliego certificado a esta real just.a, antes que la recibiese ya se sabía en todo el pueblo y tenía larga noticia del contexto de la provisión, por cuanto Arroyal, habiendo recibido con anticipac.n sus cartas, publicó que la justa tenía un certificado q.e con…[6]

Podemos deducir, con lo que hasta aquí se ha conservado y hemos transcrito de la declaración, que el certificado del que hacía gala Arroyal iría en apoyo de su posición.

[6] El documento A, que cubre toda la primera parte del expediente, consta de veintidós folios de papel sellado, escritos por ambas caras. Todos ellos muestran una mancha de humedad en su parte superior que apenas impide la lectura. No obstante, en los seis últimos se acusa pérdida de papel, sobre todo en los dos finales, habiendo desaparecido con ello las seis últimas líneas de esta declaración.

Dos días más tarde, en la posta del 18 de julio, el teniente de corregidor devolvía certificado el expediente al fiscal de la Real Chancillería con las declaraciones requeridas por éste. Las diligencias en Vara de Rey habían durado dos meses.

Todo lo anterior figura en el documento A. El que hemos titulado B repite diligencias que constan en el precedente, pero el C contiene otra real provisión, o decisión oficial de la Chancillería, que se refiere a otras actuaciones de gran interés. En el mismo se recoge la existencia de una nueva denuncia que viene a sumarse en el expediente a la iniciada por el presbítero, pero esta vez suscrita por varios vecinos y encabezada por un miembro destacado del Ayuntamiento.

La real provisión va dirigida «a vos, la justicia de esa villa de Vara de Rey» y en ella, después de resumir el procedimiento iniciado tras las dos «representaciones» de Fernández Jávega, se dice:

> A lo que se agregó el que por Pedro Sáiz Toledo, regidor y alguacil mayor perpetuo de ese Ayuntamiento, y otros varios consortes que aparecen de sus firmas, se dirigió al nuestro presidente representac.ⁿ suscrita en ese pueblo y en el día primero de mayo pasado del presente año, terminante a dar quenta del estado de hid[alg].º en que se hallaba en ese pueblo el León de Arroyal Alcázar, [y] motivos y razones que para su intrusión en él habían precedido. Cuya representac.ⁿ, por decreto del día nueve de dicho mes de mayo, se mandó pasar con los antecedentes al nuestro fiscal, por quien, venidas que fueron las dilig.ˢ a propósito de la citada nuestra r.ˡ prov.ⁿ por vos practicadas, con respecto a todo se puso respuesta en fecha del día tres del presente mes [de octubre].

Como vemos, esta nueva denuncia venía a sumarse a la delación contenida en los escritos de 7 de enero y 6 de febrero que habían iniciado el procedimiento. Hechos los trámites procedentes, la Chancillería trasladaba el expediente a la justicia de Vara de Rey con fecha de 30 de abril, como se recordará, no llegando a su destino hasta el 17 de mayo. La nueva delación debió cruzarse en el camino con la primera respuesta remitida desde Granada.

Que un regidor perpetuo del Ayuntamiento, que lo era en todas las corporaciones que habían aceptado la calidad de noble en Arroyal, y que además lo habían incorporado a las mismas como procurador síndico general, pasara a denunciar estos mismos hechos que se habían llevado a cabo con su aprobación y bajo su presidencia como decano de la corporación, no deja de producir cierta perplejidad. La denuncia, no obstante, se puede interpretar como un intento tardío de explicar al menos la conducta del primer firmante, único que conocemos, así como de intentar soslayar posibles responsabilidades.

Con objeto de comprender la naturaleza de este nuevo hecho, nos detendremos unas líneas en aportar algunos datos sobre la composición del Ayuntamiento de Vara de Rey, para lo cual retrocederemos algunos años. Pedro Sáiz Toledo consta documentalmente que ya era regidor perpetuo y alguacil mayor,

al menos desde 1780. Con fecha 11 de enero de aquel año, Francisco Montoya Cañabate, vecino de Vara de Rey, había enviado una denuncia al Consejo sobre «la parcialidad que hay en aquel pueblo y los perjuicios que de ellas resultan». En su escrito, manifestaba que «uno de los regidores [Pedro Sáiz Toledo] […] ha sacado un hijo [Jacinto Sáiz Fernández] por procurador síndico general, otro por mayordomo de propios, otro por depositario del pósito, un yerno escribano de Ayuntamiento, y diputado del común un hermano de otro yerno [Pedro Manuel Alcázar], con lo que parece acredito bastantemente la parcialidad». El tema se agrava, a juicio del denunciante, porque se pretende incrementar aún más la presencia de miembros de esta familia en el consistorio. Así, continúa diciendo que lo peor es «que Francisco Toledo Martínez solicita real aprobación de regidor, con título aparentado comprado. […] es un hombre que no tiene sobre que Dios le llevara, y sí una crecida familia y un genio dominante e imperativo». Lo más grave era que el interesado estaba emparentado con «los dos regidores [de los] que dejo hecha mención. Que el uno es José Martínez [Montoya], y éste [Francisco] es sobrino carnal […] ambos son de un mayorazgo […] de los Buedos y [lo] posee don Francisco de Oma, y el otro regidor es Pedro Sáiz Toledo, retío del dicho Francisco, y el título de [regidor] de éste es propio del marqués de Valdeguerrero».[7]

Francisco de Oma figura como «hacendado forastero» noble en los repartimientos del impuesto de «utensilios» de 1783 y 1786. En los dos casos es el tercer mayor contribuyente, por detrás de Francisco Antonio Sandoval y de Diego Mesía, también nobles. José Ángel Sandoval y Castro, sexto marqués de Valdeguerrero, era, con gran diferencia, el mayor propietario de tierras en el término de Vara de Rey, tanto en extensión como en calidad de las mismas.[8]

La representación de Montoya Cañabate pone de manifiesto, entre otras cosas, que los tres regidores del Ayuntamiento, cargos que se adquirían en propiedad —aun siendo Vara de Rey una villa de realengo—, pertenecían a dos facciones de grandes propietarios del pueblo, la del mayorazgo de los Buedo y la del marquesado de Valdeguerrero. Además, y este otro dato viene a relacionarse con la delación presentada por el regidor perpetuo Pedro Sáiz Toledo, queda confirmada la relación de parentesco existente entre éste y los hermanos Pedro Manuel y Francisco Antonio de Alcázar, tíos carnales de Arroyal con los que

[7] AHN. Consejos, legajo 832/19. Esta representación no obtuvo satisfacción alguna, siendo la decisión del fiscal aceptada por la Sala de Gobierno del Consejo, «que esta parte [el demandante] debe acudir a usar de su derecho y representar lo conven.te a la Chancillería de Granada, a cuyo tribunal se puede dar noticia por medio de su presidente».

[8] En el repartimiento de 1783, contribuyen a los impuestos de Alcabalas y Millones 351 vecinos, aportando por ambos conceptos una media de 28,61 reales por vecino. En el de 1786 contribuyen 365, con una media de 23,72 reales. Las contribuciones por ambos conceptos del marqués de Valdeguerrero en esos años fueron de 646 y 680 reales respectivamente (ver nota 4). Sobre las propiedades y la presencia del marqués en Vara de Rey, ver García Sanz, Benjamín. *Vara de Rey: Semblanza histórica de un pueblo rural.* Cuenca: Diputación provincial de Cuenca, 2008.

coincidió durante años en la corporación municipal de Vara de Rey. La delación de Sáiz Toledo «y otros varios» venía a poner de manifiesto una clara ruptura entre familiares que desde tiempo atrás venían gobernando conjuntamente el consistorio. Como puede deducirse de lo expuesto, la convivencia en un municipio que apenas alcanzaba los cuatrocientos vecinos, a partir de estas denuncias, debió hacerse muy difícil, casi insoportable.

El procedimiento seguido por la Real Chancillería respecto a esta segunda delación fue similar al del caso anterior; remisión de los autos a la justicia de Vara de Rey «para que haga que todas las personas que la suscriben la reconozcan bajo de juram.to y a los que lo executen les hará saber le presenten fianza de calumnia para responder a las resultas de la causa hasta la cantidad de quinientos duc.s». En esta ocasión, y al tratarse de una nueva denuncia contra la misma persona y por el mismo motivo, el fiscal ya no solicitó «la práctica o posición de cierto documento», como había llevado a cabo en la primera ocasión dirigiéndose al denunciado. La Sala de Alcaldes de la Chancillería aprobó la propuesta del fiscal, suscribiendo la correspondiente Real Provisión el 10 de octubre. El expediente se remitió a Vara de Rey con carta fechada diez días después y en el mismo se incluía, como en el caso precedente, el texto original de la denuncia, «compuesta de seis foxas útiles» que, desgraciadamente, no se ha conservado. No consta en los archivos ningún documento más relacionado con esta segunda delación; no obstante, de su resultado nos podemos hacer cargo merced a lo acontecido con el primero, que constituye, precisamente, el contenido del documento D.

Este último texto que se ha conservado es una real provisión que recoge la sentencia de la Chancillería de Granada correspondiente a las denuncias presentadas por Juan Aquilino Fernández Jávega contra León de Arroyal. Está fechado el 20 de octubre de 1787 y se dirige «a vos, los nuestros jueces y justicias de esa v.a de Vara de Rey». Tras resumir el contenido del expediente desde la recepción de las denuncias, se dice que, una vez devueltos los autos desde Vara de Rey, la Sala de Alcaldes por decreto «de primero de agosto» ordenó pasar todo al fiscal, el cual presentó su propuesta de resolución a la citada Sala el 3 de octubre. Con fecha 10 del mismo mes, la Sala adoptó su resolución definitiva, por la que «se mandó que la nuestra r.l prov.n por la Sala librada en el día treinta de abril pasado […] a instancia del nuestro fiscal de lo civil, […] con las dilig.s a su orden practicadas y representac.s hechas por el presbítero D.n Juan Aquilino Fernz., vecino de la v.a de Vara de Rey, *se archivase en la escribanía mayor de hijosd.o originaria de ellas*» [la cursiva es nuestra].

Así pues, la primera decisión adoptada, referida exclusivamente al clérigo, fue la de archivar lisa y llanamente la denuncia. La pretensión quedaba rechazada, si bien no se hacía mención alguna a las sanciones pecuniarias que por calumnia le hubieran correspondido y de las que dejó clara constancia el fiscal. Si ello se debió a su doble condición de sacerdote —estamento que gozaba de

múltiples privilegios— e insolvente, tal y como manifestó él mismo en su declaración, lo ignoramos, puesto que no figura nada más al respecto.

Pero la sentencia recogía a renglón seguido una segunda parte, y esta vez sí se trataba de una sanción, nada menos que contra las máximas autoridades de la villa: «Y por lo que resultaba contra D.ⁿ Manuel de Veyan, corregidor de la dicha v.ª de Vara de Rey, contra su teniente D.ⁿ Fern.ᵈᵒ de Jávega Angulo y contra Antonio Sáiz Buedo, escribano, se les condenaba y condenó, al primero en la multa de cinquenta duc.ˢ, al segundo en la de treinta y al tercero en la de veinte, todos a penas de cámara y gastos de justicia de esta corte por mitad mancomunadam.ᵗᵉ, y en las costas en esta nuestra corte causadas». Los gastos y las costas se detallaban a continuación, ascendiendo, según el «tasador general» de la Chancillería, a la suma de 411 reales y 19 maravedíes.

Se trataba de multas con un importe muy elevado para la época. La razón de las mismas se recogía a continuación en un breve párrafo dirigido a los sancionados: «Y se les apercibía a los tres referidos, que en lo sucesivo practicaran con rectitud las dilig.ˢ que se les cometieran, *sin someter los despachos que para ello se libraran a distinta jurisdicción*» [la cursiva es nuestra].

Esta última frase que destacamos encierra, a nuestro juicio, la clave de semejante sanción: el haber aceptado la negativa original del presbítero a declarar ante la justicia ordinaria, condicionando la declaración que exigía la Chancillería a la autorización previa del obispo de la diócesis. Y permitiendo, además, que se llevara a cabo ante un párroco, que ejercía como juez eclesiástico en una causa que se desarrollaba por el procedimiento civil.

Al enfrentamiento entre familiares puesto de manifiesto por la denuncia de Sáiz Toledo y otros, con el consiguiente enrarecimiento del clima en el pueblo, venía a agregarse esta sanción de Granada a las autoridades que, aunque no podía achacarse de ningún modo a Arroyal, es seguro que tampoco contribuiría a mejorar su relación con aquéllas.

Nada se dice en la sentencia sobre el punto en discordia: la cualidad de hidalgo de León de Arroyal. El hecho de archivar las denuncias del presbítero, y previsiblemente la posterior, puede entenderse ciertamente como una confirmación oficial de la pertenencia legítima de Arroyal a la baja nobleza. A este respecto, cabe apuntar que, tal y como deja de manifiesto en muchas de sus obras, y sobre todo en las *Sátiras,* tenía una opinión muy crítica hacia la nobleza alta y baja, así como también una abierta actitud de rechazo hacia cualquier clase de privilegio que no procediera del trabajo y el esfuerzo personal. Ello nos lleva a pensar que en Vara de Rey no hiciera ostentación de su estado y que fuera reacio a la exhibición de ejecutorias, aunque a la hora de pagar sus impuestos y de acceder a cargos en el Ayuntamiento sí hiciera valer su condición de hidalgo.

Cabe señalar, finalmente, que a partir de esta denuncia, ni en el año siguiente, ni en los que transcurrieron desde su regreso a Vara de Rey en 1798 hasta su muerte, volvió a ejercer cargo alguno en el Ayuntamiento, aunque sí le fueron

encomendadas importantes responsabilidades como apoderado general del municipio.

2. «Estimulado de un celo patriótico», abre una tahona ante «la escasez y continuas faltas de pan»

Como queda de manifiesto en el expediente que vamos a analizar, y debía ser habitual por entonces en muchos hogares acomodados, Arroyal debía disponer dentro de sus dependencias en Vara de Rey de un horno en el que, además de otros usos, se cocía pan para el consumo de su familia y de los sirvientes. Ante determinados fallos en el suministro público al municipio —que veremos seguidamente— de este bien de primera necesidad, nuestro autor decidió en 1787 abrir una tahona y vender al público pan producido en sus instalaciones. Esta nueva iniciativa, como otras anteriores, le supuso sanciones y un nuevo contencioso contra diversos vecinos del pueblo y contra el propio Ayuntamiento, litigio que se alargó durante más de diez años, sin que la documentación conservada nos muestre la conclusión del mismo.[9]

Por la importancia de los datos y referencias que nos ofrece esta documentación, no sólo para la biografía de nuestro autor sino también sobre las relaciones internas en el municipio, los intereses de los vecinos, el papel de las autoridades y el funcionamiento, o lo contrario, de la justicia, merece la pena que nos detengamos en su contenido.

Las referencias más antiguas que contiene, fechadas el 26 de enero de 1788, se refieren al testimonio prestado por cinco vecinos de Vara de Rey ante la justicia local, presidida por el teniente de corregidor, contra los perjuicios causados a la villa por la tahona de nuestro autor. Dos de las declaraciones, la de Antonio Jiménez Arribas, de cuarenta y siete años, y la del joven de veinticinco, Francisco Toledo Gabaldón, carecen de interés. Las otras tres aportan datos relevantes, con independencia de su veracidad. José Navarro la Torre, de sesenta años de edad, alega que falta limpieza en la tahona de Arroyal y que los demás panaderos se retraen de hornear, lo que aprovecha el citado para vender el pan a ocho cuartos, en lugar de siete. Benito Fernández Ortega, de setenta años, eleva el tono al exponer, sin justificarlo, que en determinados casos es obligatorio adquirir el pan que produce nuestro autor, con lo que viene a admitir sin decirlo que no hay otras tahonas que lo ofrezcan. Pero añade, en nombre de la comunidad, que su compra «les será sumamente duro, por aborrecer muchos vecinos en el día su pan, cual se ha vociferado y vocifera de público».

[9] AHN. Consejos, legajo 31.277/18. El expediente se compone de dos partes cosidas por separado. La más destacada recoge en portada el nombre de León de Arroyal y reza así: «Que no se le impida la venta de pan cocido en su horno, mediante no haber abasto exclusivo en dcha. villa».

El último de los testimonios corresponde a Francisco Ortega Luis, labrador de setenta y siete años que suscribió con Arroyal el proyecto frustrado de Sociedad Económica en 1779. Este anciano manifestó, como el anterior, sin dar las razones de ello, que los varadereños «tendrán que surtirse de la panadería del susodicho, no obstante el aborrecim.to que le tienen en el día muchos vecinos, y a su pan, como se vocifera de pp.co por lo mal compuesto y acondicionado». Como puede verse, a las razones objetivas de la baja calidad del producto se agrega en este caso, y así lo recoge fielmente el escribano que toma las declaraciones, una clara animadversión personal de una parte del vecindario contra Arroyal. Esta manifestación está, como se comprueba, en la línea del malestar puesto de relieve por la anterior denuncia ante la Real Chancillería y evidencia indudablemente graves problemas de convivencia en el seno de aquel pequeño municipio de apenas cuatrocientos vecinos.

Cuatro días más tarde, el escribano Antonio Sáiz Buedo notificaba las declaraciones al interesado, el cual, a su vez, iniciaba las alegaciones exponiendo su extrañeza ante el hecho de que el Ayuntamiento no le hubiera citado en estas diligencias. A continuación, pone de manifiesto la contradicción de que hoy se le pida cesar en su actividad, cuando ayer el juez le había ordenado «remediar con pan la necesidad pp.ca en q.e se hallaba este común». Con conocimiento de la legislación que le asiste, declara que el ejercicio de este ramo del comercio es «librísimo», que ante la alternativa de vender su pan fuera de Vara de Rey, «juzga superflua la licencia que se le da para cocer en su horno y sacar el pan del pueblo» y que, a mayor abundamiento, ha presentado un recurso ante el Consejo de Castilla, a cuyas resultas se ha de estar.

Pide que conste en acta que el síndico personero del consistorio, Patricio Serrano, promotor al parecer de la denuncia, es hijo y hermano de dos panaderos y, en cuanto a la naturaleza del pan y limpieza del establecimiento donde se expende, solicita que se vaya a ver la calidad del mismo «a la casa de Sebast.n Luis, donde está de venta el pan de su tahona». Agrega en acta el escribano que Arroyal quiso pagarle una multa de cuatro ducados que, al parecer, le había impuesto el Ayuntamiento por estos motivos, de la que manifiesta no querer hacerse cargo por no ser dicho cobro de su competencia.

El recurso ante el Consejo que menciona Arroyal, por este litigio, no se había presentado aún, pero sí parece clara la pretensión de hacerlo por cuanto queda constancia en el expediente de que en la villa de Madrid, a primero de septiembre de 1787, comparecía León de Arroyal, vecino de Vara de Rey y «residente al presente en la corte», para conferir poderes a los procuradores ante los Reales Consejos Manuel de Mena, Domingo González Espinosa y Santiago Escacho. Muy poco después, a primeros de febrero de 1788, se materializaba la intención de Arroyal mediante representación suscrita en su nombre por el primero de los procuradores mencionados, pidiendo justicia al Consejo.

En el escrito, redactado sin duda por el mismo Arroyal, relata pormenorizadamente los hechos Manuel de Mena en nombre de su representado:

> […] lastimado mi parte de la escasez y continuas faltas de pan q.e experimentaba aquel pueblo, como de la mala calidad de el q.e se vendía, y haber también experimentado en el año de 1786, en que fue procurador del común, q.e el menor temporal era bastante para carecer de tan indispensable alimento, ya por falta de harinas, ya por mal surtido de leña [de] los hornos concejiles, y ya finalm.te por no haber panaderos obligados; estimulado de un celo patriótico, pensó seriam.te por los alivios y medios prudentes e industriales de conseguirlos, y fueron: fabricar […] una tahona, conduciendo p.a amasar y cocer el pan oficiales de el r.l pósito de esta corte, con los grandes dispendios obvios y comunes a el entable de semejantes estabecim.tos. Y ya que concluyó la obra, empezó a amasar pan común, convidando p.a la aventura de dicha tahona a la justicia y clero, y todos muy gozosos y contentos miraron esto por muy ventajoso a el beneficio público y bien de los vecinos.

Todos… menos los panaderos del pueblo.

Con el comienzo del año, como era norma, se había elegido un nuevo Ayuntamiento y de ahí surgían los males que denunciaba Arroyal: «Habiendo salido en este año por [síndico] personero Patricio Serrano, hijo de una panadera y hermano de un panadero, sobrino del Ess.no de Ayuntamiento, y [por] diputados Gregorio Rafael Jaqués, escribiente éste, y Eugenio Escribano, primo hermano del mismo, reunidos todos», han presentado recurso con objeto de que cierre su tahona. Le prohíben vender pan, pese a que la ley le ampara en este ejercicio aunque el concejo disponga de un horno, al igual que sucede con otros establecimientos como las posadas y otras industrias. Además, sigue alegando el procurador, «los hornos de la villa no tienen la buena disposición q.e es menester p.a cocer buen pan», mientras que el de Arroyal asegura «mejor calidad y abundancia». Como último razonamiento, recuerda que la venta es libre, y que a nadie, habiendo varios despachos, se le obliga a comprar el pan donde no quiere.

El 12 de febrero de 1788, la Sala de Gobierno, presidida por Campomanes, tomaba conocimiento de la representación y, al tiempo que solicitaba informe a la justicia de Vara de Rey, le ordenaba que mientras tanto «no impida a esta p[ar]te [en el litigio] el uso de su tahona y horno, y vender el pan en el pueblo».

Pese a la decisión de tan alto tribunal, no debieron cesar las coacciones del consistorio contra Arroyal, puesto que del expediente se desprende que le clausuraron la tahona en agosto de 1789, cuando ya residía en el vecino San Clemente. Un año más tarde, al parecer, el horno y la panadería volvieron a funcionar, según se desprende de la denuncia que a finales de agosto de 1790 presentan al Ayuntamiento varadereño Pedro Cavero y Fernando Moratalla. En la misma, manifiestan que se había rematado a su favor, por 1.400 reales, el cocer pan en los hornos del concejo como en años anteriores. Pero «q.e desde el día veinte y tres del corriente mes, en que D.n León de Arroyal dio principio, por

medio de sus criados, a cocer pan en el horno y tahona q.e posee en esta villa, han venido casi a cerrarse los nuestros», puesto que vecinos y forasteros pasan a abastecerse en la de Arroyal.

A la vista del perjuicio, entienden roto el contrato con el concejo y desean negociar con este «una renta mucho menor».

Parece desprenderse claramente que Arroyal estaba vendiendo pan más barato y, como mínimo, de la misma calidad que la ofrecida por los adjudicatarios de la tahona municipal, puesto que, de no ser así, habría sido lo primero que habrían reflejado en el escrito de queja dirigido al Ayuntamiento.

El concejo no debía entender aquello de la libre competencia, pero sí tenía muy claro lo que eran sus intereses. Por ello, en sesión plenaria celebrada el 31 del mismo mes de agosto, con bastante urgencia, como se ve, acordaba dirigirse al corregidor denunciando el perjuicio que significaba para sus arcas la tahona y el pan más barato de Arroyal. Alegaba además, sin aportar razones, que con su puesta en funcionamiento encarecía el precio de la leña y que su industria era inaceptable, porque «surtiendo en la mayor parte de pan a la villa de S.n Clem.te», que parecía ser su principal objeto, perjudicaba sin embargo a Vara de Rey.

El 3 de septiembre el corregidor, Manuel Antonio de Veyan —como se recordará, el sancionado por la Real Chancillería— acusaba recibo en Sisante del escrito municipal y le daba trámite ordenando su traslado a Arroyal para que «exponga en su razón lo que le convenga». Al día siguiente se entregaba en Vara de Rey al interesado, «contador de su Mag.d en la de S.n Clem.te, estando al presente en esta».

El día 15 acusaba recibo el escribano de Vara de Rey de la respuesta de Arroyal. En la misma señalaba que, visto el escrito de los reclamantes, «creo [que] nada tengo que intervenir; y siguiéndose autos en este tribunal, con noticia de la Intendencia y aún del Consejo […] a V. pido y suplico se sirva tenerme por no parte en la pretensión de los arrendadores y mandar a la villa que en el juicio que está empezando [permita] […] los testimonios q.e tengo pedidos, por ser así de justicia». Pese a lo expuesto, el corregidor ordenaba el día 21 prohibir a Arroyal la venta de pan, limitándose «a su consumo doméstico […] a menos que manifieste facultad superior para hacerlo o capitule con el Ayuntamiento». Ante este atropello, el 4 de octubre exhibía Arroyal «una provis.on de los señores del Consejo» que le autorizaba para la fabricación y venta en Vara de Rey. A la vista de ello, tres días más tarde el corregidor daba marcha atrás, «permitiendo interim.te a D.n León de Arroyal el uso de su tahona y horno, y vender el pan en la referida villa y no más». Es decir, cedía ante la orden del Consejo pero, interpretándola de forma torticera, le impedía la venta y extracción fuera del pueblo.

Tampoco esta decisión de la autoridad detuvo la acción del concejo contra Arroyal. El 4 de diciembre, cuando su mandato de un año estaba muy cerca de expirar, se reunió de nuevo el Ayuntamiento en pleno de Vara de Rey —en presencia del escribano municipal— con la decisión de continuar la querella

contra Arroyal y de otorgar poderes para su consecución, alegando los perjuicios económicos que causaba al concejo; que el pan no era de la calidad requerida y que, por tanto, debía cesar «inmediatamente en el uso de dicha tahona».

A mediados de abril de 1791 se presentaba al Consejo un extenso escrito contra Arroyal firmado por Funes Perona, teniente de corregidor, y por Martínez Montoya, regidor perpetuo. En el mismo se atacaba la iniciativa de aquél, cobijada «a la sombra del celo patriótico con que procura disfrazar sus artificiosas intenciones». Los representantes del concejo exponían que, habiendo un «horno concejil» que reportaba ingresos al común, era «gracia de la justicia [es decir, del propio concejo] el permitir otro horno público». Que, pese a la provisión del Consejo, había cerrado la tahona durante un año —hay que recordar que el mismo coincidió con la instalación de Arroyal en San Clemente—, que había vuelto a abrir fabricando dos clases de pan, «el uno superior p.ª surtir a los magnates y otros sus paniaguados de dicha villa de S.n Clemente y el otro inferior». Finalmente, alegaban que los arrendatarios de la tahona municipal, a consecuencia de esta competencia, anunciaban su retirada, porque «los vecinos y forasteros se surtían del pan de dicha tahona».

A mediados de agosto del mismo año, presentaban nuevo escrito al Consejo de Castilla en defensa de Arroyal el abogado Manuel Matute y el procurador Manuel de Mena. Se solicitaba que su defendido pudiera seguir vendiendo el pan que cocía en su horno «dentro y fuera del pueblo», puesto que ninguna ley se oponía a ello. Según alegaban los contrarios «el pan de la tahona [de Arroyal] es de tan mala calidad que está crudo por la migaja, salado y avinagrado, y mucho más caro que el que reparten los panaderos [del concejo]». Siendo ello así, continuaban, «es de extrañar que aquellos vecinos, sacrificando sus intereses y comodidad» sigan adquiriendo el pan fabricado por Arroyal.

Rechazan por falso que produjera perjuicios al concejo en el montante que este alegaba, que no hubiera leña suficiente en el pueblo y que hiciera dos hornadas de diferente calidad. Lo cierto es que el vecindario de Vara de Rey estaba desabastecido, puesto que de lo contrario, su Ayuntamiento «no necesitaría […] gastar los caudales de prop.s en seguir recursos de esta naturaleza, sabiendo que el más breve expediente para acabar con la tahona [de Arroyal] es que no tenga quien le compre el pan, porque no habrá ninguno tan temerario, que teniéndole barato y de superior calidad, quiera comprar el más caro y que lo es de muy inferior».

Continúan su escrito exponiendo que las actuaciones del concejo le habían provocado pérdidas a su defendido por importe de 8.000 reales, y denunciando que en el Ayuntamiento había intereses particulares en los que estaban implicados el diputado Jacinto Sáiz Fernández, «promotor de este exped.te», y Benito Fernández Ortega, síndico personero, «cuñado y tío carnal del Jacinto». Alegan la vigencia de la ley de Partidas, que señala que, aun cuando «el dueño vecino se queje de que le quitan las utilidades, se permitan las nuevas fábricas por el pro-

vecho común», y concluyen acusando a los contrarios por no actuar «con la buena fe propia de su ministerio, al paso q.e Arroyal […] se ha esmerado en cumplir con el celo patriótico q.e le animó en la construcción de la tahona y con respeto a todo».

El 26 de agosto, la Sala Segunda de Gobierno ordenaba dar traslado de este escrito a los querellantes que, con fecha 27 de septiembre, le hacían llegar su respuesta. El Ayuntamiento de Vara de Rey manifestaba que Arroyal «en la realidad, no tiene otro objeto que sus particulares intereses». Sin entrar a rebatir los razonamientos de los defensores de aquél, ni alegar nuevos datos, apuntaban cosas tan peregrinas como «que su profesión principal no es la de labrador, ni tiene en el día su residencia en la villa, […] sino en la de S.n Clemente, para la que extrae el pan de mejor calidad». Efectivamente, en la fecha, Arroyal era contador en el partido del citado municipio, aunque era público y notorio que ello no era incompatible con la explotación de sus tierras, siendo su única obligación en este aspecto residir en San Clemente. Contradictoriamente insistían en que, por la calidad y precio del pan de Arroyal, tenían que cerrar las demás tahonas, con lo que quedaba claramente de manifiesto la divergencia de intereses entre los de los vecinos de Vara de Rey, que eran los que en realidad mantenían la tahona de Arroyal, y los de su Ayuntamiento, que persistía en clausurarla.

Seis meses después, el 27 de marzo de 1792 presentaba su informe sobre el caso el fiscal del Consejo Antonio Fita. Sus razonamientos resultaban meridianamente claros. La tahona funcionaba «con aprobación y consentim.to de la justicia, y aún a satisfacción del vecindario, como lo persuade el t.po q.e estuvo en uso y pleno despacho libre». Su pan, estaba claro que era «de distinta calidad» al de los demás hornos del concejo y de particulares. La pretensión del Cabildo de hacer exclusivos sus hornos «se opone a la libertad del tráfico e industria, q.e tanto conviene conservar en el público y así, no halla mérito el fiscal p.a q.e se coarte ni limite de modo alg.o al citado Arroyal el uso libre de su tahona, quedando solo subordin.do […] a las reglas de buen gobierno y policía concernientes a este abasto».

El 11 de mayo, la Sala Segunda de Gobierno aceptaba la propuesta del fiscal, dictando el siguiente decreto: «Líbrese despacho para que la justicia de la villa de Vara de Rey no impida a D.n León de Arroyal, vecino de ella, continuar en el libre uso y ejercicio de la tahona que ha construido a sus expensas, y vender al público el pan que en ella fabricare». En aquel año continuaba como corregidor Manuel Antonio de Veyan.

Parecería que, con las dos decisiones del Consejo de Castilla, que era la máxima instancia legal, por debajo del rey, de 12 de febrero de 1788, dictada por la Sala Primera de Gobierno presidida por Campomanes, y esta segunda que acabamos de reproducir, nada ni nadie impediría el ejercicio pacífico de su industria, provechoso para la villa de Vara de Rey y colindantes, iniciado por Arroyal. Pero no fue así. Saltándose reales provisiones y decretos, el Ayuntamiento varadereño

siguió entorpeciendo la actividad de la tahona, consiguiendo su cierre por tercera vez con «pueriles impedim.tos e injustas trabas», tal y como declararía el propio Arroyal en julio de 1797 ante el escribano Máximo Martínez Ortega.

Efectivamente, en el verano de este año, y estando próximo su regreso a Vara de Rey, debió realizar gestiones con el fin de que no se le impidiera el funcionamiento de su tahona. Así, comparecía Arroyal ante el citado escribano, aún como «contador fiscal de rentas r.s de su Mag.d en la v.a de S.n Clemte» y exponía la situación y las posibles soluciones en un documento que tenía como destinatario el Ayuntamiento de su localidad. Comenzaba declarando que ésta «muchas veces carece absolutamente» de pan y que el que se ofrece es de mala calidad. Informa de que tiempo atrás «fabriqué una tahona que ha estado corr.te por tres veces, y sin embargo de que el pleito que me suscitó contra ella la emulación e ignoranc.a de los que entonces gobernaban, se decidió a mi favor p.r el Supremo Cons.o de Castilla, mandando no se me impidiese el uso de ella, ni dar el pan al público, hubo de cesar todas tres por pueriles impedim.tos e injustas trabas».

Pese al tiempo transcurrido, prosigue, continúan los problemas de abastecimiento y se pierde un día en conseguir pan de mala calidad y peso. Con objeto de aportar una solución duradera, y pareciendo tener en cuenta las condiciones impuestas con anterioridad por el Ayuntamiento, presenta unas normas que desea elevar a éste, «por hacer bien al público y libertarle, si me es posible, más hambres que le amenazan». Constan de seis puntos y en ellos incluye la posibilidad de fabricar libremente el pan, aunque centrando su venta en un único despacho, dando opción para que el público escogiera el que le conviniera. También, que se le autorizara a vender pan fuera del pueblo, una vez garantizada la demanda interna. Para el precio del pan se observarían las reglas que se aplicaban en Madrid, oscilando su precio en coherencia con el precio del trigo. El trigo extraído de los depósitos del pueblo se emplearía en cubrir la demanda del mismo y, de igual forma, no se le podría exigir que cociera una cantidad de pan superior a la de trigo que se le facilitaba en el pueblo para ello.

El 22 de julio recibía la propuesta José Escribano Moragón, teniente de corregidor, y daba traslado oficial al concejo. El día 30 de agosto el Ayuntamiento en pleno veía la petición y, en lenguaje de la época, «se conformaba» con su contenido. Figuraban como miembros del concejo, entre los regidores, Francisco Toledo Martínez, Miguel Martínez Ortega y Patricio Serrano. Este último, como se recordará, es el que en 1788 había promovido la denuncia contra Arroyal siendo síndico personero. Desde 1794 había alcanzado el cargo de regidor.

Previendo nuestro autor cualquier eventualidad, y como aún residía en el vecino San Clemente, encarga a Pedro de Jávega Angulo, como «apoderado notorio» suyo, que solicite testimonio literal del acuerdo alcanzado por el Ayuntamiento, «para usar de su derecho».

La aquiescencia del Ayuntamiento debió ser una mera maniobra dilatoria y así lo debió entender Arroyal, por las medidas desconfiadas que tomó de inme-

diato. Los hechos vinieron a darle la razón. El 23 de agosto de 1798, regresado ya a su domicilio de Vara de Rey, otorgó poderes ante el escribano Francisco Javier Alcázar a Esteban Peirón Merino. Sin pérdida de tiempo, antes de que acabara el mes, Peirón Merino presentaba un escrito ante el Consejo de Castilla en nombre de León de Arroyal, «v.no de Vara de Rey». En el mismo, denunciaba que en su actividad de fabricación y venta de pan se producían presiones del Ayuntamiento por «resentimientos particulares y miras menos rectas», causándole perjuicios. Informaba de que había presentado la resolución del Consejo que le amparaba en su ejercicio, «pero como la malicia encuentra siempre medios de incomodar, se los han causado igualmente dos veces después que la ha establecido [la tahona], ya impidiéndole la extracción de pan [fuera del pueblo] […] ya negándole el trigo del pósito […] ya repitiendo repesas y sacando multas por faltas», en razón de lo cual «se han visto en la precisión de dejar de cocer [pan]».

Narra, a continuación, la buena voluntad puesta de manifiesto en la redacción de un reglamento que, al ser aceptado por el Ayuntamiento, resolviera la discordia, «mas le salieron fallidas sus esperanzas». Las coacciones y presiones continúan. Así, cuando saben que va a vender fuera, obran menos en los hornos del concejo y le obligan a surtir al pueblo, evitando siempre «que haya [una] regla fija. Ante ello, pide al Consejo que impida «estas sutilezas maliciosas» y que obligue a Vara de Rey a regirse en este ramo por las mismas normas que Madrid.

Con la lentitud y parsimonia habitual, el uno de octubre de 1798 el fiscal del Consejo, en un tema que, según constaba en el expediente, se había visto y decidido favorablemente dos veces en Sala, que beneficiaba claramente a los vecinos de Vara de Rey y de los pueblos limítrofes y que iba en consonancia con los impulsos a la «industria popular» preconizados desde el gobierno, solicitaba se pidieran de nuevo informes al Ayuntamiento de Vara de Rey.

Con esta nueva solicitud, que suponía una intolerable vuelta a empezar, ¡después de diez años!, concluye la documentación que se conserva de este expediente. Aunque lo hemos descrito quizás de forma prolija, ello se debe a que pensamos que es una muestra representativa del funcionamiento deficiente de la justicia a todos los niveles y del inexistente respeto de minúsculas corporaciones hacia las decisiones de una autoridad superior. El fiscal de turno, por otra parte, manifestaba de forma escandalosa no haberse leído ni siquiera por encima la documentación que obraba en su poder, vulnerando el principio tradicional de *non bis in idem*.

El autor de las *Cartas económico-políticas* y de la *Oración apologética* tenía sobradas razones y copiosas experiencias como para poder criticar con detalle el funcionamiento de la justicia y de las instituciones de gobierno, y a la propia monarquía, de la forma en que lo hizo.

Las bases para el Plan General de Instrucción Pública de Jovellanos, o la alternativa ilustrada necesaria

Olegario Negrín Fajardo
UNED

1. Introducción

Es posible afirmar que la realidad educativa española del primer tercio del siglo XIX, especialmente los doce o quince primeros años, no ha sido suficientemente estudiada entre nosotros, a pesar de haber algunas aportaciones de indudable valor conocidas de todos. Sabemos más de la educación española en el siglo XVIII y también bastante de la formación del sistema educativo liberal a lo largo del siglo XIX, pero algo menos de ese periodo inicial de la nueva centuria que no ha dejado aún de ser dieciochesco, y que prácticamente se puede considerar como formando parte real del siglo XVIII, aunque cronológicamente sea plenamente decimonónico.

Ejemplo claro de lo que decimos es el *Plan formado por Gaspar Melchor de Jovellanos y aprobado por la Comisión de Cortes, por el cual ha de arreglar sus trabajos la Junta de Instrucción Pública,*[1] más conocido como *Bases para el Plan General de Instrucción Pública.* Aunque se trata de otro de los proyectos jovellanistas truncados, porque al año siguiente cae la Junta Central y nunca se llevará a la práctica,[2]

[1] Este documento pedagógico, dado a conocer por Jovellanos en Sevilla, con fecha 16 de noviembre de 1809, aparecerá próximamente publicado en el tomo de «Escritos sobre Educación», dentro de las *Obras completas de Jovellanos,* editadas por el IFES XVIII de la Universidad de Oviedo y el Ayuntamiento de Gijón. Entretanto, la edición más fiable sigue siendo la de la Biblioteca de Autores Españoles (BAE), *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.* Madrid: Ediciones Atlas, 1963, t. XLVI, pp. 268-277. A la Junta de Instrucción Pública, que había sido establecida por Godoy con el objetivo de organizar el ámbito público de la enseñanza dependiente del Gobierno de la nación, se la denominó más tarde *Comisión de Instrucción Pública.* Hay que recordar que no en vano estamos en los comienzos de la organización del sistema educativo liberal en el que la función del Estado estaba llamada a tener una entidad cada vez más importante.

[2] En una nota del editor de la BAE, p. 276, se puede leer: «No llegó a realizarse este plan; cayó a poco la Junta Central, y fue bastante causa el ser obra suya para que le diera al olvido el gobierno que la reemplazó. Tal modo de proceder sorprenderá poco a nuestros lectores, acostumbrados actualmente a verlo todos los días». Las abdicaciones de Bayona habían creado un vacío de autoridad en la España ocupada por los franceses. Pese a que los Borbones habían ordenado a las autoridades que se obedeciera al nuevo rey José I, muchos españoles se negaron a aceptar a una autoridad que se veía como ilegítima. Para llenar ese vacío y organizar la espontánea insurrección contra los franceses, se organizaron juntas provinciales que asumieron la soberanía. Las juntas provinciales sintieron desde un principio la necesidad de coordinarse. Así, en septiembre de 1808, se constituyó la Junta Central que, en ausencia del rey legítimo, asumió la totalidad de los poderes soberanos y se estableció como máximo órgano de gobierno. Fruto de esta

contiene ya suficiente doctrina filosófica y pedagógica como para considerarlo un documento fundamental en el ideario jovellanista. En el plan que elabora Jovellanos se pueden encontrar aún la mayor parte de sus ideas anteriores, pero también se perciben ciertas connotaciones más avanzadas que las nuevas circunstancias políticas permitían, y que detallaremos a lo largo de esta aportación.

A pesar de haberse dado a conocer en 1809,[3] en plena guerra de la Independencia, lo podemos considerar como un documento plenamente ilustrado, alejado bastante de las posturas rupturistas con el Antiguo Régimen, de las que hay abundantes ejemplos en el campo educativo en la literatura revolucionaria francesa, y que, entre nosotros, personifica bien Cabarrús con sus *Cartas*.[4] Era impensable que en una mentalidad tan equilibrada como la que muestra Jovellanos en todo momento, después de pasar una larga temporada recluido como si fuera un preso peligroso y en una situación nacional tan delicada, mostrara una clara radicalización respecto a sus ideas anteriores. Hay que tener en cuenta que una de las basas firmes del escritor asturiano es precisamente su coherencia lo largo del tiempo, a partir de sus principios.

No obstante, también se puede entender este documento, desde nuestro punto de vista, como un compendio de la sabiduría pedagógica atesorada por Jovellanos en los años anteriores. De hecho, en este documento hay mucho de su pensamiento pedagógico anterior y, se puede decir, este plan tardío encierra la quintaesencia del pensamiento o ideario educativo. Ya había escrito muchas páginas dedicadas a la instrucción pública, había tenido tiempo y ocasión de reflexionar seria y sistemáticamente sobre ello y, sobre todo, de conocer otros planes de estudio, tanto los planteados en España como los procedentes de otros países europeos, y estaba en las mejores condiciones para ofrecer una alternativa singular y distinta a la realidad educativa el momento. De una parte, porque se supone que, al ser un escrito de madurez, estaba en condiciones de filtrar su pensamiento y sus experiencias para quedarse con lo que le parecía más importante y oportuno; de otra parte, porque la realidad política española había cambiado mucho desde sus escritos pedagógicos anteriores, y ahora tenía él la posibilidad de planificar un sistemas educativo de nuevo cuño.

---

nueva situación, la Junta Central convocó reunión de Cortes extraordinarias en Cádiz, acto que iniciaba claramente el proceso revolucionario. Finalmente, en enero de 1810, la Junta cedió el poder a una Regencia, lo que no paralizó la convocatoria de Cortes. Véase: Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. En *La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833),* <http://historiasigloxx.com>.

[3] El documento, dado a conocer en Sevilla, lleva la fecha de 16 de noviembre de 1809. En la edición de la BAE, afirma el editor: «Escribió don Gaspar estas bases siendo individuo de la Junta Central, para la comisión de Instrucción Pública. Alcanzó tanto crédito este escrito, que mandó tenerlo presente el gobierno del rey intruso, que pensaba por entonces en decretar un plan general de estudios» (*Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, op. cit.*, p. 268).

[4] Véanse CABARRÚS, Conde de. *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública.* Vitoria: imprenta de don Pedro Real, 1808; NEGRÍN FAJARDO, O. La carta II de F. Cabarrús: una alternativa pedagógica al sistema educativo español de finales del siglo XVIII. *Revista de Ciencias de la Educación,* 1979, Madrid: Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación, pp. 47-66.

2. El objeto del Plan General de Instrucción Pública propuesto por Jovellanos

¿Cuál era el objeto del Plan elaborado por Jovellanos para la Junta de Instrucción Pública? En la perspectiva del pensador asturiano, la Junta debería proponer a la Comisión de las Cortes todo aquello que fuera necesario para «dirigir, mejorar y extender»[5] la instrucción nacional, teniendo en cuenta que para él dicha instrucción es «la primera y más abundante fuente de la pública felicidad». De hecho, en su opinión: «Sin educación física, no se podrán formar ciudadanos ágiles, robustos y esforzados […]. Sin instrucción política y moral, no se podrán mejorar la constitución y las leyes en que estos ciudadanos deben vivir libres y seguros, ni el carácter y costumbres que los han de hacer fieles y virtuosos; y sin ciencias prácticas y conocimientos útiles, no se podrán dirigir ni perfeccionar la agricultura, la industria, el comercio y las demás profesiones activas que los han de multiplicar, enriquecer y defender».[6]

El objeto del Plan queda meridianamente claro desde el principio, pero el uso de los verbos de acción «mejorar», «promover» y «extender» no parece afortunado ni son del todo compatibles, ni en su extensión ni en el orden en que aparecen, porque si se mejora la instrucción es que ya estaba promovida y seguramente así se extenderá. Por otra parte, Jovellanos utiliza indistintamente los términos *instrucción nacional* y *educación nacional* para referirse a la educación pública española de la época. Aunque sigue utilizando más el primero de ellos, se observa también el uso frecuente que hace del segundo. Es de señalar también la irrupción del término *nacional,* aunque combinado con la utilización de la palabra *estatal.* Si observamos los términos educativos que utiliza, vemos que predomina el de *educación,* que va sustituyendo al de *instrucción:* educación privada y pública, ilustración nacional, educación pública y general, educación común y pública, educación pública literaria, educación literaria, educación sabia y liberal. Sin embargo, en algunas ocasiones sigue utilizando los términos *instrucción pública,* especialmente para referirse al sistema educativo público; de hecho propone que la Junta cree un Tribunal o Consejo de Instrucción Pública. Otra consideración que se puede hacer es que en ambas ocasiones aparece el término y en muchos otros casos hará referencia a la nación, aunque en otros se alude al Estado. Indudablemente se produce en Jovellanos una coincidencia entre la nación y lo público o, lo que es lo mismo, la suma de individualidades para conformar un todo superior.

Como es habitual en estos planteamientos generales de política educativa, la tendencia era maximalista; se trataba de manifestar la situación deseable, la mejor de las posibles, aunque se supiera que no sería fácil, ni seguramente fac-

[5] *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, op. cit.*, p. 268.
[6] Ibídem, p. 276.

tible, alcanzarla: «Se propondrá como último fin de sus trabajos aquella plenitud de instrucción que pueda habilitar a los individuos del Estado, de cualquiera clase y profesión que sean».[7] De no ser así, no se entiende que una persona tan realista como Jovellanos pudiera plantear como objetivo que todos los ciudadanos —en realidad dice «individuos»— estuvieran en condiciones de ser plenamente instruidos, fuera cual fuera su «clase y profesión». ¿Pensaba realmente Jovellanos que tanto los hombres como las mujeres, los jóvenes como los ancianos, los pobres, los ricos y los nobles fueran habilitados con la más plena de las instrucciones, fueran educados lo más ampliamente posible? En realidad, da la impresión que hay que entenderlo como un planteamiento fuera de toda posibilidad al que la situación de cada momento se encargaría de poner los límites apropiados.

Aunque habían pasado muchos años de sus primeros escritos pedagógicos, la finalidad permanente de la Ilustración se mantenía: felicidad personal o individual y prosperidad de la nación, o colectiva de todos los ciudadanos. Aparece aquí una vez más la combinación ilustrada de educación, felicidad individual y prosperidad colectiva. El principio era suponer que la educación consistía en un factor imprescindible para alcanzar, al mismo tiempo, la felicidad personal y el bienestar y prosperidad nacional. Es verdad que la afirmación de principios queda limitada por las últimas palabras del párrafo: «[…] el mayor grado posible». De esta manera el autor está manifestando la verdadera limitación que iba a fijar la realidad.

«La educación pública, que pertenece al Gobierno, tiene por objeto, o la perfección física, o la intelectual y moral de los ciudadanos.»[8] Las dimensiones, o facultades, educables que resalta Jovellanos son las físicas, intelectuales y morales, que vienen a coincidir con las que hoy aparecen relacionadas con los dominios cognoscitivo, afectivo y físico en sentido amplio. Sorprende, en principio, la importancia que da el autor a la dimensión física y el espacio que le dedica; sobre este aspecto volveremos más adelante. Es importante también observar de nuevo la matización que introduce en sus palabras «hasta donde pueda ser alcanzada»; es decir, una vez más se impone el espíritu realista jovellanista, reconociendo que habrá que tener en cuenta otros aspectos que limitan el criterio.

No es menos resaltable la incorporación del término *ciudadano,* que ahora usa indistintamente con el de *individuo.* Hay que recordar que la utilización del término *ciudadano* es un reconocimiento de la mayoría de edad política del ser humano que deja de ser súbdito, sometido a los designios de otros en su minoría de edad civil, para convertirse en parte activa y con plenitud de derechos en la sociedad y en la comunidad a las que pertenece. El cambio político, la defini-

[7] *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, op. cit.*, p. 268.
[8] Ibídem, p. 268.

tiva implantación de los avances de la Revolución francesa y la separación efectiva de poderes hicieron que el individuo se convirtiera en ciudadano, dotado de unos derechos y de unas obligaciones inalienables, y así lo asume también el escritor asturiano.

En aquellos momentos se entiende por «instrucción» la que da el Estado, mientras que «educación» es la que se da en la familia, en la educación privada. Pero esta afirmación no es generalizable y, como ya hemos comentado, en Jovellanos se intercambian con frecuencia los términos *instrucción, educación* e *ilustración.* De hecho, hemos visto antes que manifestaba: «[…] la educación pública, que pertenece al Gobierno», cuando en realidad hubiera sido más adecuado decir «instrucción pública», si tenemos en cuenta su concepción educativa global.

¿A qué se refiere nuestro autor cuando habla de educación privada? En el siglo XVIII, hablar de educación privada es hablar de educación familiar, la dada por la familia o, al menos, en el seno de la familia por algún ayo o maestro, pero también la educación impartida por instituciones no estatales o públicas. Como se puede deducir, para Jovellanos, la educación privada o doméstica, aunque no estaba sometida a la acción directa del Estado, sí se esperaba que fuera influenciada por éste.

Reitera Jovellanos el término *educación pública,* ya no *instrucción pública,* que revela que, al menos en esta última etapa, el escritor asturiano distingue perfectamente lo que es el proceso educativo de la finalidad instructiva, aunque, como hemos visto en párrafos anteriores, parece obvio que siempre lo tuvo claro; baste recordar sus principales lecturas pedagógicas para ello, pero no en todos los casos evitó con precisión cualquier ambigüedad.

En el plan que formula se centra Jovellanos en la educación pública, la educación que pertenece al Gobierno de la nación, y no en la privada, y afirma con rotundidad que la perfección física que ha de conseguirse sí debe ser general para todos los ciudadanos; no así la educación intelectual, que estaba pensada para los que «han de profesar las ciencias». Tenemos aquí una primera limitación, obvia por otra parte, teniendo en cuenta la situación educativa y económica del momento.

3. La educación física

No parece casual que se haga referencia sólo a los hombres. Da la impresión de que Jovellanos está pensando en una educación física centrada en el género masculino entre otras cosas porque, como se dice más adelante, cuando se habla de los mozos, se trataba en buena parte de una formación premilitar, pensando en la defensa del país; no en vano España se encontraba en plena época bélica.

Advierte la norma que la educación física planeada no se ocupará específicamente de la formación física de los trabajadores y obreros sino de la que corresponde a la infancia y a la juventud, dentro de los objetivos de la misma: mejorar la «fuerza, la agilidad y la destreza de los ciudadanos». Claro que, en esa misma medida, se estaba ya colaborando en la formación física de los futuros trabajadores.

La afirmación que hace Jovellanos en este ámbito es sumamente importante porque revela las tremendas limitaciones que, en un primer momento, establece a la educación pública y general, al entenderla como aquella que se ocupa de la perfección de los movimientos y acciones naturales del hombre, dejando fuera de su ámbito público las enseñanzas de artes, oficios y otros ramos de la enseñanza, que en ese momento pertenecían al ámbito de lo privado o de lo semipúblico o paraestatal, como los gremios, las academias o las sociedades económicas, entre otras instituciones.

En este apartado se hace una amplia descripción de los tres objetos de la educación física pública: «Mejorar la fuerza, la agilidad y la destreza de los ciudadanos». En esta enseñanza entraría también el buen uso y aplicación de los sentidos. Se trata de una educación común y pública, que debe verificarse en días festivos, con carácter obligatorio, aunque no se concretan las edades de impartición. Al tratarse de un plan general, sugiere criterios pero no da mayor información sobre una serie de aspectos fundamentales como quiénes habían de ser los profesores o qué cualidades y formación se les requería. Tampoco se precisa plan de enseñanza alguno ni se señala referencia, nacional o internacional, que sirviera de pauta.

Aunque no aparecen los términos que luego se harán tradicionales de *obligatoria* y *gratuita,* aparecen otros como *común* y *pública.* Se deduce del espíritu del documento y de las tendencias de la época que se trataría de una educación obligatoria, si bien sólo para niños y muchachos.

De la colocación de este tipo de formación en días festivos se deduce que no estaba previsto que formase parte del currículum escolar normal; se trataba de una actividad al margen del sistema educativo que se aplicaba cotidianamente y su consideración era co-curricular, como actividad complementaria a la enseñanza sistemática o graduada.

Superadas las etapas iniciales de la infancia y primera adolescencia, la educación física pública se ocupará de preparar a los jóvenes para la defensa de la patria, con instrucciones y ejercicios propios de la profesión militar. Es muy posible que la experiencia bélica que los españoles estaban viviendo en esos años influyera en la preocupación por esa dimensión militar de la educación física pública que manifiesta Jovellanos.

La importancia que se le daba a esta modalidad de enseñanza queda reflejada en la orientación dada por Jovellanos de organizar establecimientos y perfeccionar la actividad; es decir, no se trata de dar algunos criterios de puesta en marcha

de unos ejercicios gimnásticos, sino que se esperaba una regulación normativa que tuviera en cuenta un plan de enseñanza y unas instituciones encargadas del desarrollo y control de las mismas. La mayor parte de la organización de esta enseñanza física pública la deja Jovellanos en manos de la Junta de Instrucción Pública a crear, incluyendo reglamentos, técnicas, procedimientos y profesores.

4. La educación pública literaria

Como se afirmaba al principio, la educación pública literaria, aunque se pretendía «generalizada cuanto sea posible», estaba pensada para los ciudadanos que se dedicaran al estudio de las letras y de las ciencias. La enseñanza de los métodos necesaria para alcanzar los conocimientos estaba pensada para los que profesaran las letras, mientras que el estudio de los principios de las varias ciencias estaba previsto para los estudiantes de algunas ciencias.

4.1. La enseñanza de las primeras letras y las lenguas

Entre los métodos destaca los que denomina *el arte de leer y escribir, el arte de calcular* y *el arte de hablar* (retórica, poética y dialéctica). En realidad, Jovellanos está reuniendo en este primer nivel la enseñanza de las primeras letras y las escuelas de gramática, que más tarde se denominarán *enseñanza secundaria* con un currículum más amplio; de hecho, junto al «arte de escribir» aparece el arte de calcular, dentro del apartado dedicado a estudios literarios. Aunque propone la generalización de este tipo de enseñanza, matiza, como lo hace en otras partes del documento, «si es posible».

Plantea Jovellanos reunir todas las enseñanzas del arte de hablar en una sola gramática, pero lo que nos interesa más resaltar es la tendencia didáctica moderna que se advierte en sus palabras al insistir en los aspectos prácticos y aplicados frente a los teóricos. Al contrario de lo que era habitual, mucha teoría, mucha memoria, nos recuerda la necesidad de utilizar muchos ejemplos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos que asistirán a este tipo de enseñanza.[9]

En este apartado se muestra Jovellanos aún muy distante de normativas modernas o avanzadas porque plantea la educación separada de niños y niñas y ni por asomo expone algún tipo de educación mixta de futuro. Sí que es un avance,

[9] *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, op. cit.*, p. 270. Existen múltiples antecedentes en la historia de la educación de la utilización de recursos para facilitar la enseñanza, tanto antes como después de Jovellanos; de hecho, una de las características de la escuela moderna sería precisamente esa tendencia pragmática y operativa, pero también se puede hacer una lista larga de pedagogos que propugnaban tal tendencia desde la educación clásica a la moderna, pasando por la educación renacentista.

en cualquier caso, que se plantee que tales enseñanzas debían aplicarse a los niños de ambos sexos.[10]

Tampoco le dedica espacio alguno a la educación infantil, que en aquellos momentos estaba recibiendo un fuerte impulso de la mano de pedagogos de la talla de Pestalozzi y, de hecho, la alusión a que la primera educación del hombre es obra de las madres[11] parece sacada del autor suizo citado, aunque fuera, además, la concepción personal del propio Jovellanos.

Jovellanos, por el contrario, dedica un amplio espacio a justificar la utilización vehicular del castellano como lengua de la enseñanza pública y de la enseñanza de todas las ciencias, en detrimento del latín, que era la lengua de la cultura occidental por excelencia, además de la lengua de la Iglesia católica y de las ciencias. A destacar que algunos de los argumentos que utiliza en este escrito se repetirán hasta la saciedad en el siglo XIX, en las interminables discusiones para justificar la utilización de la lengua castellana como lengua principal de estudios en todas las enseñanzas. Como veremos más adelante, la defensa que realiza Jovellanos de la lengua castellana como lengua de la educación pública se compagina con la importancia que entiende debe darse al conocimiento de las lenguas muertas, y en especial a la latina, griega y hebrea, para poder adquirir el conocimiento más profundo de algunas ciencias.

Más aún, recomendará a la Junta «la necesidad de establecer y mejorar en España la enseñanza de las lenguas muertas, y señaladamente de la latina, que ha sido hasta aquí la lengua general de los sabios de Europa».[12] Pero es aún más significativa la limitación que hace para, por otra parte, tener en cuenta la normativa vigente desde épocas anteriores, por la que se prohibía la enseñanza del latín en pueblos pequeños, para evitar que jóvenes trabajadores se dedicaran a profesiones consideradas «ociosas», abandonando el sistema productivo que tanto cuidaban los ilustrados, convencidos de que era la clave para la modernización y desarrollo socioeconómico de España.

Otra ventaja que expone el autor es que, con la utilización de la lengua castellana para la enseñanza de todas las ciencias, se superará la que denomina «confusa y embrollada nomenclatura»[13] del espíritu escolástico. Se muestra con-

[10] *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, op. cit.*, p. 270. No obstante, en sus palabras se advierte que, más que negar o mostrarse disconforme con tal posibilidad, ve difícil que se pueda llevar a la práctica, aunque no explica las razones en las que se basa.

[11] Ibídem. También en este aspecto demuestra Jovellanos que estaba al tanto de los avances europeos que se estaban produciendo en materia pedagógica y psicológica. Hay que recordar que hasta no hacía mucho tiempo la infancia «no existía» o, al menos, no se le prestaba atención como tal etapa en el desarrollo infantil y los padres acomodados se libraban de su responsabilidad entregando sus hijos al cuidado de ayos o maestros particulares, no siempre bien preparados.

[12] Ibídem, p. 271.

[13] Combina aquí dos de sus ideas recurrentes acerca de la moderna enseñanza que le gustaría ver puesta en marcha en los centros escolares de todos los niveles educativos y, de manera especial, en las universidades: la primera es la utilización vehicular del castellano como lengua de enseñanza, la segunda es la sustitución del método escolástico por el método científico moderno.

vencido que la utilización de la lengua castellana facilitaría el conocimiento científico y su divulgación.

Aunque no dedica mucho espacio a ello, también el autor del *Plan* defiende el aprendizaje de lenguas modernas por las ventajas que ofrece su conocimiento para extender la instrucción pública y para el ejercicio de diversas profesiones útiles. En otros planes de estudio, también Jovellanos recomienda el conocimiento de lenguas modernas pero es posible que sea éste el único en el que cita entre ellas a la lengua italiana. Normalmente, se refiere al inglés y al francés, en unos casos dando prioridad a una de ellas sobre la otra o recomendando ambas a la par.

4.2. La enseñanza de las ciencias especulativas y prácticas

Aquí aparece perfectamente destacada la inclinación que sentía Jovellanos por la enseñanza de las ciencias de la filosofía práctica, como demostró con la temprana creación del Real Instituto Asturiano, y el convencimiento de frenar los estudios de las ciencias especulativas por dos medios: de una parte, seleccionando los contenidos y la metodología; por otra parte, creando instituciones expresas para su enseñanza, adecuadamente organizadas y controladas. Por eso afirmaba que para la enseñanza de las ciencias intelectuales bastarían un corto número de universidades «bien situadas, bien dotadas y sabiamente constituidas», mientras que para la enseñanza de la filosofía práctica planteaba nada menos que «aumentarse al mayor grado posible».[14] Es decir, la opción de nuestro autor estaba muy clara: pocas universidades teóricas y especulativas, y muchas, todas la que se pudieran, instituciones dedicadas a las ciencias prácticas, porque «prometen una utilidad más inmediata y general, por el influjo que tienen en la mejora de las artes y profesiones útiles, en que están libradas la riqueza y prosperidad de la nación».

Siguiendo el sistema de Christiano Wolff,[15] Jovellanos divide a las ciencias que

[14] Como es sabido, ante la imposibilidad de cambiar la estructura y los contenidos de la enseñanza universitaria, Jovellanos prefiere empezar la reforma por otro nivel educativo del cual es abanderado el Real Instituto de Náutica y Mineralogía de Gijón que, a pesar de su corta existencia en vida del pensador asturiano y de las dificultades económicas que sufrió, se convirtió en un modelo referente de enseñanza alternativa de las ciencias exactas y naturales elementales. Pero no se cambiaron en el nuevo establecimiento sólo los contenidos, también se hizo un esfuerzo importante para aplicar la metodología científica superadora de la escolástica y en la aplicación de una bibliografía adaptada a los últimos avances científicos y tecnológicos.

[15] Cristiano Wolff (1679-1754), representante de la tradición racionalista alemana originada en Leibniz, y de la *Aufklärung* o ilustración alemana, fue profesor de filosofía y teología en la Universidad de Leipzig. Entró en la Universidad de Halle, en 1706, como profesor de matemáticas, pero pronto empezó a desarrollar su propio sistema de lógica, metafísica y moral. Sus posiciones poco ortodoxas le causaron problemas con los pietistas, que lograron que Federico Guillermo I le expulsase. Refugiado en Marburgo, siguió su sistema filosófico hasta que el joven Federico Guillermo II le restituyó su puesto de

deben formar parte de la educación literaria en dos grandes ramos: a) las que se derivan del arte de pensar, la filosofía especulativa; b) las que se derivan del arte de calcular, la filosofía práctica. Entiende el autor que ambas enseñanzas no pueden coexistir en el mismo establecimiento, y adjudica las ciencias relativas a la filosofía especulativa a las universidades, mientras que plantea enseñar las ciencias de la filosofía práctica en otros establecimientos nuevos creados ex profeso. En realidad, da la impresión de que, después de tantos años de lucha por cambiar los contenidos y metodología de las universidades, después de explicar con tanta contundencia y valentía las limitaciones del método escolástico, Jovellanos opta por distinguir y delimitar los conocimientos separando su impartición en instituciones diferentes.

Deja abierta la posibilidad de instalar ese tipo de institución en lugares distintos a la capital de provincia, seguramente pensando en la experiencia vivida con el establecimiento del Instituto de Náutica y Mineralogía de Gijón, que tanto costó conseguir, especialmente por la oposición de Oviedo como capital provincial y universitaria.

En su opinión, el plan de estudios de las universidades debería explicar la filosofía especulativa, destinada a perfeccionar las facultades intelectuales del ser humano. Así, en primer lugar, debía ocuparse del arte de pensar, que pertenece a la ontología metafísica, como también la física especulativa, la teología natural, la religión, la moral social y la economía civil.

Recomienda Jovellanos de manera especial el conocimiento de la ética, que deberá llevar a los jóvenes a lograr metas sociales y políticas al servicio del orden establecido con el objetivo de conseguir un Estado organizado y desarrollado. Igualmente, plantea el estudio de la economía civil, que aún durante un largo periodo se explicará en ámbitos privados, antes de entrar en el currículum universitario.

Los dos últimos párrafos de esta parte del plan de estudios los dedica Jovellanos a hacer una reflexión sobre la necesidad que tendrá la Junta de Instrucción Pública de elegir bien el método de enseñanza de estas ciencias, así como de las obras utilizadas en las mismas, para evitar caer en los excesos del escolasticismo universitario[16] y en las rivalidades y disputas estériles en el que acabó.

---

profesor en Halle, donde prosiguió hasta su muerte dedicado especialmente a la filosofía del derecho natural. Pero el aspecto más característico de la obra de Wolff es su actividad sistematizadora de la filosofía y su afán de crear una terminología filosófica. Como filósofo ilustrado quiso realizar el ideal de la *Aufklärung* a través del desarrollo del derecho natural, base de todo derecho positivo. Su influencia fue muy grande en Alemania y todos los países de habla germánica, hasta el punto de que, hacia 1730, la mayor parte de la filosofía académica alemana era wolffiana (véase Cortés Morató, Jordi, y Martínez Riu, A. *Diccionario de filosofía.* Barcelona: Herder, 1998).

[16] *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, op. cit.*, p. 272. Insiste aquí Jovellanos en lo que ya hemos planteado en notas anteriores. Además, parece lógico que el autor aprovechara la oportunidad de poder influir en la estructura y metodología de la enseñanza que se presumía sería la del futuro para explicar su ideario educativo al respecto.

Recuerda que lo que importa no es saber mucho, sino el saber bien, a partir de una buena y sólida instrucción, que evite «la siniestra y la mala».

Las ciencias que abarca la filosofía especulativa son las que se venían enseñando en las universidades del reino, siguiendo el método escolástico. Eran las consideradas fundamentales tradicionalmente, pero los ilustrados, muy pronto, con Jovellanos a la cabeza, entienden que, al menos de manera complementaria, se necesitaba la organización de estudios prácticos de enseñanza de ciencia experimental que, entonces, siguiendo las clasificaciones al uso, se encontraban dentro de lo que se conocía como *ciencias de la filosofía práctica.* Jovellanos, desde luego, aconseja su implantación y extensión por todas las provincias con una intención, una vez más, concreta y pragmática: «[…] por los inmensos bienes que su aplicación a la vida civil ofrece a la nación».[17]

La filosofía práctica, tal como la planteaba Jovellanos, abarcaba todos las ciencias conocidas como las matemáticas puras, las físico-matemáticas y todas las ciencias experimentales. Comprendía la aritmética y principios de álgebra hasta el cálculo integral, desde la física general a la astronomía física, desde la química hasta los últimos ramos del estudio de la naturaleza. También en este caso se deja a la Junta de Instrucción Pública la tarea de perfeccionar los métodos de enseñanza, señalar las obras elementales que habrían de estudiarse y examinar a los maestros, para establecerlas y dotarlas en las capitales de provincia o pueblos principales.

Los requisitos previstos para poder entrar en esta modalidad de estudios eran los conocimientos que, como hemos visto, pertenecen al arte de hablar. En estos institutos experimentales aprenderán: el dibujo natural, el dibujo científico (que debería darse con los principios de la geometría práctica), un breve tratado de lógica analítica y metafísica (que abarcase el estudio de la moral), un tratado de comercio, lenguas inglesa, italiana y francesa, música y danza.[18]

Como es fácil de entender, Jovellanos no está ahora teorizando, en realidad está hablando de su experiencia como fundador del Instituto de Náutica y Mineralogía de Gijón, y por eso sabe que esta modalidad de enseñanza es la adecuada para jóvenes que aspiren a ejercer profesiones prácticas o que, «perteneciendo a familias ricas y acomodadas»,[19] sin pensar en ejercerlas, deseen tener una formación «sabia y liberal» que poner al servicio de la patria en un futuro.

En realidad, ésta es la mejor síntesis de su plan de estudios. De una parte están las ciencias especulativas que se enseñarán en las universidades, y que

[17] *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, op. cit.*, p. 272.

[18] Ibídem, p. 273.

[19] Por este tipo de alusiones se pensó durante bastante tiempo que el *Plan de educación de la nobleza y clases pudientes españolas* era obra de Jovellanos. De hecho, Vargas Ponce, el que se considera hoy verdadero autor del Plan, era discípulo y amigo suyo, y eran muchos los ilustrados que coincidían en la necesidad de formar adecuadamente a la nobleza y a los descendientes de los ricos, para que colaboraran desde sus posiciones socioeconómicas al desarrollo y bienestar nacional

formarán a las personas que se dedicarán a la Iglesia, a la magistratura o al foro; de otra parte, las ciencias experimentales, o sea las pertenecientes a la filosofía práctica, que servirán para preparar a las personas adecuadas para resolver los problemas prácticos relacionados con las artes, los oficios y las ingenierías.

5. Otras dimensiones e instituciones educativas del Plan de Jovellanos

Se refiere también Jovellanos a otros institutos que no son considerados públicos, sino privados, pero que debían permanecer bajo el control y dirección del gobierno. Es curioso destacar que estos establecimientos estaban previstos para «huérfanos, hijos de viudas o de padres ausentes, o de personas empleadas con cargos activos y laboriosos».[20] Sin embargo, pronto manifiesta que no conviene multiplicarlos y que es mejor suplirlos por medio de pupilajes. No dice nada más al respecto porque sabe que estaba prevista la creación de una Junta Eclesiástica que se encargaría de este tipo de asuntos.

Sugiere la creación de colegios universitarios privados para jóvenes, hijos de familias pudientes, que pudieran dedicarse a la carrera de la magistratura o de la Iglesia, con recogimiento y sin distracción. Es de suponer que tendría como referencia de esta reflexión su experiencia como visitador de los colegios militares y el *Reglamento del Colegio de Calatrava*[21] del que fue autor, aunque en el Plan pondrá como ejemplo los reales colegios militares.

Como no podía ser de otra manera, dadas las características de la época, Jovellanos plantea la educación de las niñas, «esta preciosa mitad de la nación española», separada de la de los niños. Como decíamos al principio de esta aportación, no hay ni atisbo de educación mixta en la mentalidad de Jovellanos, mucho menos de coeducación, y la finalidad explícita era la de «formar buenas y virtuosas madres de familia»[22] dentro de los cánones clásicos de la educación tradicional, entendiendo que éstas, a su vez, se encargarían de mejorar la educación de sus descendientes. Distingue Jovellanos entre las escuelas gratuitas y las escuelas generales para que las niñas pobres aprendan las primeras letras, los principios de la religión y las labores, y los colegios de niñas de pago para familias pudientes, donde recibirían una educación «más completa y esmerada».

Los fundamentos de los principios de método y doctrina elemental de la enseñanza general los ofrece Jovellanos más como posibilidad, como aspecto

[20] *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, op. cit.*, p. 273.

[21] El *Reglamento del Colegio de Calatrava* de Salamanca es uno de los documentos pedagógicos de Jovellanos de mayor entidad en el ámbito de los organizativos. Tanto por su extensión como por la calidad y teoría pedagógica que encierra, pasa por ser uno de sus principales producciones. Cf. nuestra versión en el tomo de «Escritos sobre Educación», dentro de las *Obras completas de Jovellanos, op. cit.*

[22] Como ya decíamos en notas anteriores, Jovellanos no avanza mucho en este ámbito; o dicho de otra manera, llega hasta donde está en condiciones de hacerlo dada su mentalidad y el estado de opinión de la época a este respecto.

a reflexionar, que como certeza. Así, le plantea[23] a la Junta de Instrucción Pública si la enseñanza debía ser enteramente gratuita, «conveniente a la generalidad de los ciudadanos», si también convendría que lo fuera la de los seminarios y colegios, si se podía permitir a los profesores cobrar por enseñar a los alumnos universitarios de los institutos, si se podrían unificar los métodos y las obras de enseñanza, si las obras a utilizar debían de ser elementales, muy breves y reducidas a los principios de las ciencias… Además, también propone la necesidad de preparar la bibliografía adecuada en castellano para que sirviera de auxilio a los maestros en su enseñanza, y la imposición de un sistema de evaluación, o examen público, para pasar de un curso al otro. No deja de sugerir la celebración de certámenes literarios a la finalización de cada curso completo.

Para la extensión, propagación y progreso de la literatura y las ciencias, se proponen cuatro tipos de academias o asociaciones literarias en las principales capitales del reino dedicadas, respectivamente, a cultivar las humanidades, las humanidades latinas y griegas, todas las ciencias de la filosofía especulativa y todas las ciencias de la filosofía práctica. Además, preveía dos academias generales en Madrid, una de literatura y otra de ciencias.

Con ser muchas las apuntadas, no acaban las sugerencias que da a la Junta de Instrucción Pública, y aún cita otras necesidades básicas para el desarrollo cultural, económico y político de la nación como las bibliotecas, las imprentas o el teatro. Finaliza su escrito resumiendo sus ideas principales. Para ello, utiliza como punto de partida el axioma de considerar a la instrucción pública como «la primera y más abundante fuente de la pública felicidad». Después recuerda la importancia de desarrollar y generalizar la educación física, la instrucción política y moral, las ciencias prácticas y los conocimientos útiles.

6. Conclusiones

Aunque *Bases para la Formación de un Plan General de Instrucción Pública* se publicó en noviembre de 1809, se trata de un documento plenamente ilustrado y representa la síntesis más madura del pensamiento educativo jovellanista. Sus ideas pedagógicas principales, pensadas, asimiladas y publicadas a lo largo del

[23] Plantea el autor a la Junta, llegado a este momento, una serie de reflexiones en torno a los principales aspectos educativos que deberían tenerse en cuenta en el próximo plan de estudios que sorprende, porque no se espera que Jovellanos ponga a trabajar a la Junta sino que elaborara un borrador para discutir por los representantes del pueblo. Sin embargo, da la impresión que el autor no tiene nada claro qué principios de política educativa proponer y prefiere decir con lealtad las posibilidades existentes para que decidiera la Junta Central. Así, aspectos tales como la gratuidad de la enseñanza, uniformar método y bibliografía, la evaluación y control del avance en los estudios o la celebración de certámenes públicos se encomiendan a que sea la Junta de Instrucción Pública la que los debata y tome las decisiones oportunas (*Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, op. cit.*, pp. 274-275).

último tercio del siglo XVIII, son expuestas ahora como un proyecto de aplicación inmediata a toda la nación.

Lamentablemente, los acontecimientos políticos del momento no permitieron su inmediata ejecución frenándose una vez más una normativa progresista, seguramente la más avanzada que la España de la época permitía. Era un contratiempo más, seguramente el último, para un plan educativo jovellanista, ya que la vida no le permitiría una nueva oportunidad en este ámbito.

El documento, como su propio nombre indica, trataba de dar criterios y orientaciones de política educativa, no vinculantes, para que la correspondiente comisión de Instrucción Pública tuviera mayor facilidad de actuación dentro de las funciones que le correspondían. Por eso, se ocupa el autor del conjunto del sistema educativo español, aunque no establezca una distinción por niveles educativos que se correspondan con los que hoy conocemos.

Destaca la gran importancia que se le concede a la educación física; seguramente influenciado por las teorías educativas de los autores del momento, en especial de Locke, teniendo en cuenta las lecturas de Jovellanos reflejadas en sus *Diarios,* y también los cercanos acontecimientos bélicos que aconsejaban la mejor preparación física del pueblo para defender sus libertades e identidad, además de para colaborar a su desarrollo personal lo más amplio y completo posible.

El principal postulado ilustrado se consolida en los principios del Plan: la instrucción es la primera y más abundante fuente de la felicidad privada y pública. Por eso, no casualmente, Jovellanos orienta a la Comisión de Instrucción Pública en «dirigir, mejorar y extender la instrucción nacional». Para ello va a proponer la extensión más amplia que fuera posible de la enseñanza de las primeras letras, y la enseñanza secundaria, incluyendo «el arte de calcular» y el de «hablar», siguiendo las metodologías más avanzadas del momento; y lo que denomina *enseñanza literaria* que, en realidad, abarca lo que podríamos denominar *enseñanza superior.*

Destaca la contundente defensa que hace de la utilización de la lengua castellana como vehículo de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo en sustitución del latín, especialmente en la enseñanza secundaria y universitaria. Jovellanos plantea que toda la enseñanza se dé en castellano, para lo cual habría que preparar la adecuada bibliografía. No obstante, está de acuerdo en que se mantengan la lengua latina y la griega para aquellas carreras que exijan su conocimiento, como era el caso de la eclesiástica o el estudio de las lenguas clásicas. También se muestra de acuerdo en la necesidad de enseñar las lenguas modernas, en especial la inglesa y la francesa, aunque aquí menciona también la italiana.

Una de sus aportaciones más significativas va a ser la de proponer la reducción de las universidades, dedicadas únicamente a las ciencias especulativas, y, por el contrario, pedir el establecimiento masivo de centros de enseñanza de-

dicados a las ciencias aplicadas, con la intención de introducir las ciencias más prácticas que pusieran las bases del progreso y desarrollo nacional. Parece obvio pensar que esta interpretación está apoyada en su experiencia al frente del Real Instituto de Náutica y Mineralogía de Gijón, más conocido como Instituto Asturiano.

Muestra de la preocupación ilustrada por los asuntos prácticos y el mundo de la economía es la sugerencia de que las Sociedades Patrióticas se ocuparan del estudio de la economía civil y de su aplicación a la realidad productiva española del momento. De hecho, la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País crearía una cátedra de esa modalidad, entre otras de diversos contenidos, poco después.

Tanto en las reformas planteadas en la enseñaza de las primeras letras como en las escuelas de gramática y en la enseñanza superior, el escritor gijonés va a proponer la necesidad de elaborar materiales bibliográficos actualizados y metodologías modernas que sustituyeran a las tradicionales que entendía superadas. De hecho, recuerda que lo que importa «no es saber mucho, sino el saber bien».

Sin embargo, Jovellanos queda bastante lejos de plantear avances en el ámbito pedagógico tales como la gratuidad, la obligatoriedad, la universalidad de la enseñanza primaria o la educación mixta de alumnos de distintos sexos. Hace una primera aproximación, no en vano conocía la literatura pedagógica revolucionaria y admiraba a Condorcet, pero muy pegado a la tierra, de un planteamiento clasista del sistema educativo, tal y como se entendía entonces.

Sorprende, dada la ecuanimidad de Jovellanos y, sobre todo, su reconocida capacidad crítica y, con frecuencia, su crudo realismo, que finalice con una afirmación tan triunfalista, considerando a España en una situación inmejorable, con «las más ricas y dilatadas provincias» y «llena de ingenios los más perspicaces y profundos», para llegar a ser nada menos que «la primera nación de la tierra».

Antonio Raymundo Ibáñez, marqués de Sargadelos: empresa e ilustración en el ocaso del Antiguo Régimen (1784-1809)

Joaquín Ocampo Súarez-Valdés
Universidad de Oviedo

1. Introducción

Tanto la trayectoria biográfica como la empresarial de Antonio Raymundo Ibáñez (1749-1809), marqués de Sargadelos, cuenta con una dilatada tradición historiográfica.[1] En el primer caso, son conocidos los trabajos de Laverde Ruiz,[2] Casariego,[3] G. Gómez de la Serna[4] o Vilar Checa,[5] entre otros. Meijide Pardo,[6] Rodríguez-Villasante,[7] Borreguero García[8] y González-Pola[9] han puesto a disposición de los investigadores la documentación básica relativa a las Reales Fábricas y otras empresas ibañistas. En el ámbito de la historia económica, tras trabajos pioneros como el de Hernández Sampelayo,[10] debemos a J. Carmona[11]

[1] Una síntesis bibliográfica sobre Ibáñez, en Escrigas, G. Bibliografía sobre Antonio Raymundo Ibáñez y las Reales Fábricas de Sargadelos. En: Museo do Pobo Galego (ed.). *Las Reales Fábricas de Sagadelos, el Ejército y la Armada.* Sada (La Coruña): Ed. do Castro, 1994, pp. 121-130.

[2] Laverde Ruiz, G. *La Ilustración gallega y asturiana,* 1879, t. i, núms. 33 y 34, pp. 397-407.

[3] Casariego, J. E. *El marqués de Sargadelos o los comienzos del industrialismo capitalista en España.* Oviedo, 1950; 2.ª ed. 1974.

[4] Gómez de la Serna, G. Viaje a Sargadelos. *Revista de Occidente,* 2.ª serie, 18, pp. 304-320; reed. en *Los viajeros de la Ilustración.* Madrid: Alianza, 1974, pp. 139-163.

[5] Vilar Checa, B. *El marqués de Sargadelos y su obra.* Sada (La Coruña): Ed. do Castro, 1970.

[6] Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia de las Reales Fábricas de Sargadelos.* Sada (La Coruña): Ed. do Castro, 1979; *Nuevas aportaciones para la historia de las Reales Fábricas de Sargadelos.* Sada (La Coruña): Ed. do Castro, 1993.

[7] Rodríguez-Villasante, J. La Armada y las Reales Fábricas de Sargadelos. En Museo do Pobo Gallego (ed.). *Las Reales Fábricas…, op. cit.*, pp. 101-119; *Las Reales Fábricas de Sargadelos y la Armada (1791-1861): las fuentes documentales en los archivos nacionales militares.* Sada (La Coruña): Ed. do Castro, 1994.

[8] Borreguero García, E. *Documentos para la historia de las Reales Fábricas de Sargadelos en el Archivo General Militar de Segovia.* Sada (La Coruña): Ed. do Castro, 1994 (Cadernos do Seminario de Sargadelos, 62).

[9] González-Pola de la Granja, P. *Sargadelos 1798: un motín en la Galicia de finales del Antiguo Régimen.* Sada (La Coruña): Ed. do Castro, 1994 (Cadernos do Seminario de Sargadelos, 58); La Real Fundición de Sargadelos como modelo de asentista de los Reales Ejércitos. En *Jornadas sobre las Reales Fábricas.* Madrid: Real Fábrica de Cristales de La Granja, Fundación Nacional del Vidrio, 2002, pp. 409-417.

[10] Hernández Sampelayo, P. Sargadelos. En *Memorias del Instituto Geológico y Minero de España. Criaderos de Hierro de España. Hierros de Galicia.* Madrid: Gráficas Reunidas, 1931, t. ii, pp. 84-139.

[11] Carmona Badía, J. Sargadelos en la historia de la siderurgia española. *Revista de Historia Industrial,* 1993, 3, pp. 11-41; Sargadelos, una empresa diversificada en el siglo xix. En Comín, F., y Martín Aceña, P. (eds.). *La empresa en la historia de España.* Madrid: Civitas, 1996, pp. 141-154.

una rigurosa síntesis empresarial de las empresas fundadas por Ibáñez. Por el contrario, hecha excepción de las referencias debidas a Fausto Dopico,[12] los escritos de Ibáñez apenas han merecido atención de los estudiosos de la literatura económica de setecientos.

En las páginas que siguen, se pretende subsanar este vacío y prestar atención a ambas facetas de Ibáñez, la empresarial y la publicística, contextualizándolas en una etapa crucial de la historia y economía españolas: la que, superponiéndose al reinado de Carlos IV, asiste a la quiebra del Antiguo Régimen y a la transición hacia el «despotismo no ilustrado». Es, en términos acuñados por V. Llombart, la época de la «Ilustración tardía», de una «Ilustración en tiempos de revolución» y que, paradójicamente, da sus mejores frutos en un momento en que las *luces* de la reforma comienzan a apagarse. La valoración y balances que se formulen sólo adquirirán consistencia si se remiten a la especificidad de unas coordenadas temporales subrayada por la prisión de Jovellanos o por la trágica muerte del propio Ibáñez.

2. Empresa, Estado y mercado al final de Antiguo Régimen

Como es sabido, la libre movilidad y asignación de factores productivos por el mercado se generaliza en las economías europeas en la misma medida en que, por vía de las llamadas *revoluciones liberales burguesas* se consagra el modelo institucional propio del capitalismo. Con anterioridad, los agentes económicos debían de referir sus decisiones de inversión a unas «reglas de juego» que dejaban estrecho margen a la iniciativa privada. La amortización civil y eclesiástica, las corporaciones gremiales, la existencia de fiscalidades y jurisdicciones privativas, las intervenciones arbitrarias de la Corona, y, *last but no least,* la ausencia de un espacio económico homogéneo e integrado, además de limitar los derechos de propiedad y la seguridad de las transacciones, generaban una estructura de incentivos poco favorable para las actividades empresariales de carácter comercial y manufacturero.

Esta consideración adquiere sentido si se admite, como advirtiera D. C. North, que a la hora de explicar el crecimiento económico, las instituciones desempeñan un papel tan relevante como el atribuido a otros factores tangibles (dotación de recursos naturales y factores productivos). En efecto, son las instituciones, al establecer un cuadro de normas con vocación de generalidad y estabilidad, las que proporcionan a los particulares referencias y garantías claras y precisas sobre los costes y resultados de sus decisiones de inversión.[13]

[12] Dopico, F. *A Ilustración e a sociedade galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados.* Vigo: Galaxia, 1978; El proyecto socioeconómico de los ilustrados gallegos. En Fuentes Quintana, E. (dir.). *Economía y economistas españoles. III. La Ilustración.* Barcelona, 2000, pp. 641-676.

[13] Sobre estas cuestiones, véanse North, D. C. *Institutions, institutional change and economic perfomance.* Cambridge: Cambridge U. Press, 1990 (trad. 1993. Madrid: Fondo de Cultura Económica);

En la Europa del Antiguo Régimen, el contorno institucional, más que al servicio del crecimiento económico, se subordinaba a la preservación de los equilibrios sobre los que sustentaba la sociedad agraria tradicional y el orden estamental. No obstante, el desarrollo urbano y de los mercados coloniales proporcionó a la burguesía mercantil la posibilidad de convertir al comercio en una fuente de acumulación de capitales que representaba una alternativa a las rentas y beneficios de origen agrario. Los efectos corrosivos del «capitalismo mercantil» comenzarán a vislumbrarse en el siglo XVII en Inglaterra, alumbrando un amplio programa reformista destinado a hallar amplio eco en el continente. Además de la renovación científica y política vinculada a los nombres de Newton o Locke, aquel programa planteará las bases doctrinales de una nueva visión del orden económico que, en contraposición al mercantilismo, trasvasaba del Estado al mercado el protagonismo en los ajustes, equilibrios y cambios.

A las lógicas resistencias políticas al cambio institucional que entrañaba el reformismo de las *luces,* España sumó dificultades añadidas.[14] En primer lugar, la referida al estado de postración con que comenzaba la centuria. La «decadencia» se materializaba en una acelerada desindustrialización que había sido denunciada por los arbitristas toledanos (Moncada, Cevallos, Olivares). La pérdida de competitividad de las manufacturas nacionales explicaría parcialmente el tópico de la «deserción burguesa» (Braudel): un acelerado proceso de desinversión fabril y de esterilización de capitales en la adquisición de tierras como opción más rentable y segura. En segundo lugar, la pérdida de renta de las economías campesinas y urbanas, la presión fiscal y la reseñorialización de las relaciones sociales del seiscientos serán responsables de la contracción de la demanda y de la incapacidad del mercado interior para liderar cualquier atisbo de recuperación. La escasa dimensión del mercado se verá agravada por su desarticulación física, fiscal y monetaria. En ausencia de infraestructuras, los obstáculos físicos actuaban como factor natural de protección para las economías comarcales y regionales. Aislamiento y altos costes de transporte e información reforzaban sus efectos para dificultar la especialización, favorecer las tendencias semiautárquicas e imposibilitar a las empresas alcanzar economías de escala. Por último, en tercer lugar, y sin ánimo de exhaustividad, han de recordarse aspectos igualmente desfavorables a la creación de un clima favorable a los negocios: Inquisición, Mesta, deshonra legal de los oficios mecánicos, mentalidades y valores denigratorios respecto al comercio, escolasticismo y atraso científico…, tejían una tupida red de «obstáculos morales» a la emergencia de actitudes innovadoras.

EGGERTSON, T. E. *Economic behavior and institutions.* Cambridge: Cambridge U. Press (trad. 1995. Madrid: Alianza Universidad); SANTOS REDONDO, M. *Los economistas y la empresa. Empresa y empresarios en la historia del pensamiento económico.* Madrid: Alianza Universidad, 1997, entre otros.

[14] Ver YUN CASALILLA, B. Las raíces del atraso económico español: crisis y decadencia (1590-1714). En COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M., y LLOPIS, E. (eds.). *Historia económica de España.* Barcelona: Crítica, 2002, pp. 85-119.

Desde 1713, el cambio dinástico fortaleció una política de fomento industrial que partía tanto del reconocimiento del atraso español como de la urgencia de converger con las «naciones industriosas». El panorama fabril se hallaba entonces conformado por tres tipos básicos de empresa: talleres familiares urbanos y agremiados, industria rural dispersa y manufacturas concentradas o «fábricas». Las dos primeras, en razón de la tecnología empleada, carecían de poder transformador. Las últimas —diferenciadas por su tamaño, costes de instalación, plantilla y volumen de producción— incluían tres modelos organizativos: las Reales Fábricas estatales, las Reales Fábricas de las Compañías de Comercio y Fábricas, y las Reales Fábricas privadas dotadas de privilegios públicos. En las primeras, antecedente de las futuras empresas públicas industriales, el Estado asumía la titularidad, gestión y financiación; las segundas eran empresas mixtas en las que la corona tenía participación accionarial.

Los antecedentes de estas dos últimas empresas han de buscarse en el colbertismo. Junto a otros instrumentos de promoción de tipo fiscal o arancelario, las manufacturas estatales perseguían objetivos macroeconómicos concretos: sustituir importaciones, aclimatar o difundir nuevas tecnologías, corregir desequilibrios regionales, inducir efectos-demostración… Sin embargo, y por lo que a España respecta, ninguno de aquéllos fue alcanzado por el casi centenar de empresas fundadas. Tampoco les acompañó el éxito en términos microeconómicos o empresariales: plantillas sobredimensionadas, errores de localización, gestión y comercialización, elevados costes de producción trasladados a precios finales poco competitivos… fueron, entre otras, algunas de las ineficiencias que condujeron a graves desfases contables y quiebras económicas. Desde mediados de siglo, cuando ya en Europa las manufacturas públicas se hallaban en franco retroceso, los economistas españoles iniciarán la crítica de tales establecimientos y la defensa de su privatización.[15]

Asumido el fracaso industrializador público, las políticas industriales buscarán su relevo en el sector privado. Además de la evidencia empírica proporcionada por los magros resultados obtenidos, el giro citado tendrá que ver con las propuestas formuladas desde la economía política. La recepción del «mercantilismo liberal» y, más tarde, de la corriente doctrinal asociada al grupo de Gournay, hasta culminar con la difusión de la obra de Adam Smith, iban a proporcionar el instrumental analítico y la arquitectura argumental —«orden natural», «interés propio», autonomía del mercado en la corrección de desequilibrios…— sobre la que legitimar el cambio de rumbo en la política económica.

[15] Para un análisis en detalle: Helguera, J. Las Reales Fábricas. En Comín, F., y Martín Aceña, P. (dirs.). *Historia de la empresa pública en España.* Madrid: Espasa-Calpe, 1990, pp. 51-88; Helguera, J. Empresas y empresarios manufactureros en la España del siglo xviii. En Comín, F., y Martín Aceña, P. (eds.). *La empresa en la historia de España.* Madrid: Civitas, 1996, pp. 115-140; Ocampo Suárez-Valdés, J. Industrialismo antes de la revolución industrial: la visión de los ilustrados. *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII,* 2003, 12-13, pp. 93-115.

Ahora bien, en las condiciones en que movía una economía como la española, periférica y atrasada en relación a otras naciones, atraer la inversión privada hacia el sector fabril iba a requerir el ensayo de fórmulas capaces de contrarrestar los «estorbos físicos» y «morales» que obstaculizaban el crecimiento. Dicho de otro modo, parecía difícil que el mercado fuese capaz, espontáneamente, de crear expectativas capaces de atraer iniciativas empresariales. Por ello, la acción del Estado se demostrará imprescindible. En este sentido, la época de Carlos III asistirá a un despliegue sin precedentes de medidas de regulación y fomento favorables a la iniciativa privada:[16] limitación de privilegios corporativos gremiales, exenciones fiscales, franquicias arancelarias, fueros laborales, comisiones de espionaje industrial y otras medidas orientadas a reducir costes de instalación, producción y comercialización, así como a aclimatar tecnologías innovadoras.

Las críticas historiográficas a las manufacturas estatales se han extendido a las Reales Fábricas privadas y al propio proceso industrial auspiciado por la corona en el tercio final del siglo: a las primeras, por tratarse de empresas surgidas al calor de los privilegios; al segundo, por carecer de espontaneidad y nacer vinculado a la protección pública. En relación al tema que aquí interesa, el de las Reales Fábricas gestionadas por particulares, el profesor Helguera ha subrayado el anacronismo de contraponer privilegio a libertad de empresa en una época en que «se daba la paradoja de que el privilegio era la única forma posible de libertad».[17] Sólo la concesión de franquicias permitía sortear las elevadas barreras de entrada en un sector fabril encorsetado por restricciones gremiales, altos costes de transporte, atraso técnico y mercados limitados. De no mediar incentivos, los capitales probablemente seguirían apostando por colocaciones especulativas (bienes raíces, títulos de deuda…) más seguras.

3. Ibáñez: el empresario y sus empresas

Con Juan de Goyeneche (1656-1735) y con Juan Fernández de Isla y Alvear (1709-1778), Antonio Raymundo Ibáñez (1749-1809) integra una muestra representativa del empresariado español del setecientos.[18]

[16] Una relación sectorial y cronológicamente detallada, en LLOMBART, V. La política económica de Carlos III: ¿fiscalismo, cosmética o estímulo al crecimiento? *Revista de Historia Económica*, 1994, XXII, 1, pp. 11-43.

[17] Cf. HELGUERA QUIJADA, J. Empresas y empresarios manufactureros…, *op. cit.*, p. 139.

[18] Sobre Goyeneche, consúltese CALLAHAN, W. J. Don Juan de Goyeneche: Industrialist of Eighteenth-Century Spain. *Business History Review*, 1969, vol. XLIII, 2 (summer), pp. 152-170; sobre Isla: MAISO GONZÁLEZ, J. *La difícil modernización de Cantabria en el siglo XVIII: D. Juan F. de Isla y Alvear.* Santander, 1990. Se trata, obviamente, de una muestra susceptible de ampliación. Figuras como las de Bernardo Gloria Bosch (1691-1762), en Cataluña, o Laureano Ortiz de Paz (1732-1788), en Ávila, excelentemente estudiadas por Roberto Fernández y A. García Sanz, podrían encuadrarse en el emer-

3.1. Ibáñez: ¿empresariano schumpeteriano o «buscador de rentas»?

Con los dos empresarios citados, Ibáñez compartía un dilatado *background* sociológico y económico del que espigamos algunos aspectos ilustrativos: *i)* su adscripción a la periferia cantábrica, a unas tierras crónicamente deficitarias en cereales y con difíciles accesos a la Meseta, los pondrá en contacto con un escenario de actividades mercantiles en el que las relaciones con los puertos europeos de la fachada atlántica resultaban habituales; *ii)* aunque, a medida que avanza el siglo, la empresa y el enriquecimiento comercial gozan de reconocimiento social, no ocurría lo mismo con los negocios fabriles. Además del «deshonor» de los oficios viles o mecánicos, la industria contaba con la enemiga de gremios y hacendados por cuanto representaba una fuente de competencia en la captación y uso de factores productivos (tierra, madera, empleos, animales de tiro…) tradicionalmente reservados a la empresa agraria; *iii)* en los tres casos citados, la dedicación manufacturera se asentó sobre la previa acumulación de beneficios procedentes del comercio. Isla e Ibáñez son casos o figuras modélicas en la transición del capitalismo mercantil al industrial. Aunque Goyeneche haya merecido en vida reconocimientos tan señalados como los de Uztártiz o Feijoo, su perfil empresarial presenta sustanciales diferencias: su fortuna se ligo al «capitalismo de corte», y la mayor parte de sus inversiones se dirigieron a propiedades rústicas y urbanas. En palabras de Callahan: «As an entrepreneur, Goyeneche represented the most traditional kind of noble businessman […]. The enterprise and the willingness activities of Ibáñez, were completely missing in Goyeneche»;[19] *iv)* la asunción de riesgos en condiciones de alta incertidumbre conllevó contrapartidas: privilegios (acceso a recursos mineros, forestales o hidráulicos, exenciones fiscales, rebajas arancelarias, fueros laborales…), pero también expectativas de promoción social (cargos públicos, títulos, honores); y, por último, *v)* dentro de la tipología explicativa de los orígenes sociales del empresario español del xviii (extranjeros, nobles, técnicos, artesanos…), los tres citados compartían su vinculación a una hidalguía que, por motivos familiares y patrimoniales, se hallaba abocada a buscar fuentes de rentas fuera del mundo rural.[20]

---

gente grupo social de comerciantes y empresarios privilegiados por la corona en su esfuerzo por legitimar fuentes de poder y de prestigio social alternativas a las vías tradicionales de ennoblecimiento. Cf. Fernández, R. La burguesía barcelonesa en el siglo xviii: la familia Gloria. En Tedde, P. (ed.). *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Manufacturas.* Alianza Universidad-Banco de España, 1982, pp. 1-132; y García Sanz, A. Industria textil tradicional y las reformas de la Ilustración: las transformaciones de la pañería segoviana durante el reinado de Carlos III. En Actas del *Congreso Internacional «Carlos III y la Ilustración». III. Economía y sociedad.* Madrid: Ministerio de Cultura, 1996, pp. 363-389.

[19] Cf. Callahan, W. J. Don Juan de Goyeneche…, *op. cit.*, p.169.

[20] Sobre la hidalguía cantábrica, véanse, entre otros: Barreiro Mallón, B. La burguesía asturiana en el siglo xviii. En Enciso Recio, L. M. (coord.). *La burguesía española en la Edad Moderna.* Fundación Duques de Soria-Universidad Complutense, 1996, III, pp. 1267-1286; Saavedra, P. La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo xviii. En Enciso Recio, L. M. (coord.).

En el caso singular de Asturias, cabría añadir tres matices que contribuyen a configurar la biografía empresarial de Ibáñez. En primer lugar debe destacarse cómo la estrechez del mercado regional, su baja densidad urbana y, en general, la debilidad del consumo interno y su vinculación a las coyunturas agrícolas, darán pie a la formación de «diásporas» y redes mercantiles extrarregionales entre las principales compañías de comercio con promotores oriundos del occidente asturiano: los Pérez Lebrón Villamil, Santamarina, Lanza Trelles, Méndez de Vigo… Los arsenales del Ferrol, la habilitación del puerto de La Coruña, la penetración de los «fomentadores» catalanes en la pesca gallega y en el comercio de aguardientes, junto al preexistente cabotaje cantábrico, no harán sino fortalecer la extraversión de los grupos o sociedades locales de negocios locales. En segundo lugar, y por los motivos recién apuntados, también será lugar común la tendencia a diversificar las inversiones: las ganancias del comercio mayorista, además de las manufacturas, buscarán otras alternativas que aminoren riesgos: adquisición de bienes inmuebles, construcción y consignación naval, crédito, arrendamiento de rentas decimales y arbitrios municipales, entre otras. En tercer lugar debe destacarse la ocupación de cargos públicos (regidurías municipales, comisarías de marina y montes) como fuente adicional de información e influencia sobre los mercados. Todo ello se acompañó de una estrategia familiar y de alianzas orientada a consolidar patrimonios y a evitar su disgregación.

Dicho lo anterior, corresponde ahora preguntarse si cabe identificar a Ibáñez con la figura del empresario schumpeteriano, comprometido con la innovación y el crecimiento económico, o si, por el contrario, sus prácticas se encuadran dentro de las del empresario «villano» o «buscador de rentas». Es preciso comenzar recordando que el «talento empresarial» resulta una categoría escurridiza para la teoría económica convencional que asimila la empresa a una función de producción en la que lo verdaderamente relevante son los costes, y en la que la figura del empresario se asimila a la del agente maximizador de rentas, con independencia de que sus actividades sean especulativas, productivas o innovadoras.[21]

Una última nota ayudará a dar respuesta a la pregunta con la que se iniciaba esta sección. Se ha subrayado que en España, a diferencia de lo que ocurre en los países anglosajones, el «espíritu de empresa» ha sido un factor históricamente escaso. Tal debilidad explicaría la proliferación de empresarios ex-

La burguesía española…, op. cit., pp. 1.347-1.368; Maruri Villanueva, R. La burguesía de Cantabria en el siglo xviii. Un perfil económico y social. En Enciso Recio, L. M. (coord.): *La burguesía española…,, op. cit.*, pp. 1.287-1.346.

[21] Una síntesis sobre estos aspectos en Santos Redondo, M. *Los economistas y la empresa…, op. cit.*; Espíritu de empresa, mentalidades y teorías del empresario. En *Estudios en homenaje al profesor F. Bustelo y García del Real.* Madrid: Universidad Complutense, 2003, pp. 531-541; Valdaliso, J. M., y López, S. *Historia económica de la empresa.* Barcelona: Crítica, 2000, pp. 11-59.

tranjeros en nuestro país. Entre los factores a los que se achaca aquella carencia, G. Tortella enumera los siguientes: prejuicios aristocráticos contra el trabajo, tradicional desconfianza católica hacia el capitalismo (leyes contra la usura, elogio de la pobreza, recelo hacia la competencia…), pasividad intelectual y respeto a la ortodoxia impuesta por la Inquisición, larga tradición mercantilista favorable a la intervención estatal, gremialización del trabajo y de la empresa, bajos niveles educativos y, por último, la propia pobreza o atraso económico.[22]

A la vista de estas consideraciones, puede adelantarse que las empresas de Ibáñez funcionaron sobre una calculada combinación de tradición, innovación y «búsqueda de rentas». Su incursión en el comercio —primero a escala local y regional (vinos, textiles, clavazones) y, más tarde, en el ámbito del cabotaje peninsular (sal, aceite, aguardiente) y atlántico (bacalao, hierro y lino)— se desarrolla dentro de los moldes convencionales del giro y gestión de este tipo de negocios. Ibáñez no hacía sino explotar e incorporarse a corrientes preexistentes y consolidadas de tráfico que explotaban por vía terrestre y marítima las complementariedades económicas regionales. Además de experiencia, conocimiento de mercados y acceso a redes clientelares y de crédito, el comercio mayorista será el que le proporcione el capital inicial preciso para independizarse, crear sus propia compañía e integrar las diferentes áreas de la distribución comercial (almacenes, consignación naval, corresponsalías…). La «búsqueda de rentas» se ha asociado en Ibáñez a sus asientos y contratas con la Hacienda, responsables de que los altos hornos de Sargadelos, inicialmente proyectados para dirigir sus producciones al mercado civil (potes y ollas de hierro «al estilo de Burdeos»), se reorientasen al mercado militar (municiones). Por esta vía, además de un mercado seguro, obtenía anticipos regulares y una liquidez que le permitía asegurar y capitalizar sus empresas.

Puede decirse que la actuación de Ibáñez no dejaba de moverse dentro de las prácticas convencionales u ortodoxas propias de la época. Pero, más allá de las mismas, ¿cabría hablar de un Ibáñez schumpeteriano? Creemos que existen argumentos que lo corroboran:

[22] Cf. Tortella, G. La iniciativa empresarial, factor escaso en la España contemporánea. En Comín, F., y Aceña, P. M. (eds.). *La empresa en la historia de España.* Madrid: Civitas, 1996, pp. 49-60. No obstante, frente a tesis que hacen caer la explicación sobre el marco institucional, considerado exógeno a la actividad empresarial, se alzan otras explicaciones más matizadas. Así, W. J. Baumol ha considerado la posibilidad de amplia el «modelo schumpeteriano» con la figura del empresario especulador o parasitario cuya actividad reporta alta rentabilidad privada pero nula rentabilidad social. Añade Baumol que, de aceptarse la figura de un empresario que busca cauces por los que acrecentar su poder y riqueza, cabe esperar que «entre sus intereses no ocupe un lugar señero el que una actividad que alcance estas metas añada poco o nada al producto real» (Baumol, W. J. Funciones empresariales: productivas, improductivas y destructivas. En *Mercados perfectos y virtud natural: la ética de los negocios y la mano invisible.* Madrid: Colegio de Economistas, 1993, pp. 91-128).

1.º: La prosperidad y consolidación de sus negocios comerciales, tanto los propios como los vinculados a la Compañía de la Vega de Ribadeo (1789), no le impidieron asumir los riesgos asociados a la creación de una empresa fabril, la fundición de Sargadelos (1788), que exigía una importante inmovilización de capital así como elevados gastos corrientes de funcionamiento. Con esa decisión, y pese a los costes de oportunidad en que incurría, Ibáñez se alejaba de la trayectoria rentista habitual entre los hombres de comercio de su tiempo. Un testimonio autobiográfico de 1800 lo explicaba así: «En medio de mis especulaciones mercantiles, tuve bastante espíritu y desprendimiento de intereses para abandonar una fortuna segura al riesgo de otra incierta, y emprender la plantificación de una fábrica».[23]

2.º: Como ocurriera con Isla, Ibáñez, antes de iniciar sus asientos con la Armada, hubo de sufrir la hostilidad mostrada por las «fuerzas vivas» mindonienses. Es decir, Ibáñez habría de añadir a los costes estrictamente económicos de Sargadelos y al riesgo e incertidumbre inherentes a cualquier empresa, los imprevisibles costes políticos de aquel rechazo social. A corto y medio plazo, aquella oposición tendrá también un coste contable añadido: la sangría continua de fondos demandados por una cadena interminable de pleitos con los vecinos y autoridades locales de Mondoñedo.

3.º: Entre 1795 y 1807, los beneficios obtenidos de los asientos con la Hacienda permitieron a Ibáñez no sólo amortizar el desembolso representado por las instalaciones de la fundición, sino también afrontar las compensaciones, superiores al millón de reales, resultantes de la disolución de la sociedad mercantil que formaba con el comerciante José de Andrés García. El resto del capital obtenido, lejos de dirigirse hacia colocaciones especulativas, servirá para financiar una política inversora «temerariamente expansiva».[24] En efecto, además de los altos hornos, Ibáñez desplegará en estos años un basto plan fabril que incluyó desde los hilados de algodón o las fábricas de vidrio y loza, hasta una fábrica de álcali en Monterrey. Puede discutirse si Ibáñez debiera haber dirigido sus inversiones hacia el saneamiento y consolidación de las empresas ya constituidas en lugar de optar por una estrategia de crecimiento y diversificación; lo que parece fuera de dudas es el afán innovador de un empresario que opta por sectores emergentes vinculados a las industrias de bienes de consumo puestas en circulación por una «revolución industrial» que daba sus primeros pasos en España.

4.º: Cabe finalmente recordar que Ibáñez en ningún momento fue ajeno al cambio técnico impulsado por aquella «revolución industrial», especialmente en el ámbito de las energías y motores aplicados a la industria siderometalúrgica.

[23] Cf. Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia…, op. cit.*, p. 164. Un análisis más detallado en Santos Redondo, M. Empresarios schumpeterianos y empresas en el desarrollo de la España contemporánea. *Cuadernos Aragoneses de Economía,* 1998, 2.ª época, vol. 8, pp. 265-278.

[24] Carmona Badía, J. Sargadelos en la historia…, *op. cit.*

Conocía igualmente los esfuerzos de transferencia tecnológica que venían intentándose por las comisiones científicas y de espionaje industrial. En un informe oficial de la Armada fechado en 1795, al referir los ensayos para obtener coque en hornos de carbonización, podía leerse:

> Actualmente, D. Antonio Ibáñez, dueño de las fábricas de Sargadelos, persuadido de los principios que llevo expuestos y de los conocimientos que ha adquirido en la materia, para procurarse seguros adelantamientos, ha hecho un horno de ensayos, se ha surtido de carbón mineral, se están haciendo los cocas, y me ha convidado para, de común acuerdo, hacer la experiencia de fundir con carbón de piedra y dulcificar el hierro.[25]

Un año después, en 1796, el propio Ibáñez, tras su fallido intento de arrendar las Reales Empresas de Langreo y del Nalón, en su «Respuesta» a la negativa del ministro de Marina, alegaba:

> Casado de Torres no es autor, como V. M. da a entender, de los hornos de carbonización. Fue el imitador de lord Dundonald, en Escocia, y de los que hay en Stafford […]. Yo no sé cómo V. M. pretende surtir de aquella materia fósil [coak], preparada desde el horno de Nalón, a las Reales Fábricas de Trubia, La Cavada, Marrón… Esto no puede ser. Los cocas se preparan en todas partes en la misma fábrica en donde se emplean […]. Sabemos bien cómo se forman las galerías. No ignoramos los recursos de extraer el agua por medio de bombas de fuego, qué cantidad saca cada una, el uso que se hace de aquella agua para mover otras máquinas, ni tampoco cuanto se practica en Inglaterra, Holanda, Lieja…[26]

3.2. Las empresas: del capitalismo mercantil al industrial

La historiografía disponible sobre la economía regional en el siglo XVIII permite reconstruir en detalle el marco espacial y temporal en el que situar las empresas

[25] Se trata de la «Descripción de un establecimiento en Asturias para surtir a la Marina de hierro y armas», del ingeniero P. Delgado: cit. en Ocampo Suárez-Valdés, J. *La economía asturiana al final del Antiguo Régimen. Las manufacturas, 1750-1850.* Oviedo, 1987, pp. 58-63. El texto completo ha sido editado posteriormente: cf. Rodríguez-Villasante, J. *Las Reales Fábricas de Sargadelos y la Armada…, op. cit.*, pp. 249-275.

[26] Archivo de Marina A. de Bazán: sec. Arsenales, legs. 17-91 (La Cavada). Sobre ambos temas, véanse Helguera, J. Transferencia de tecnología británica a comienzos de la revolución industrial: un balance del caso español a través del sector energético. Actas del *VI Congreso de la S. E. de la Ciencia y de la Tecnología.* Junta de Castilla y León, 1998, pp. 85-106; Coll Martín, S. La minería del carbón en España a finales del Antiguo Régimen. En Tedde, P. (ed.). *La economía española al final del Antiguo Régimen. III. Manufacturas.* Madrid: Banco de España-Alianza Editorial, Madrid, 1982, pp. 229-233.

de Ibáñez.[27] Por lo mismo, aquí nos detendremos en aquellos aspectos que se consideran relevantes para explicar la *perfomance* ibañista.

Entre 1769 y 1788 centrará su actividad en el negocio mercantil. En esos años, tanto Ribadeo como la comarca de los Oscos se hallaban en plena efervescencia económica. En 1770 Ribadeo, por las rentas de aduanas recaudadas, era el tercer puerto gallego tras La Coruña y Ferrol. De los 70 buques que entraron en la villa en 1780, 40 procedían de Barcelona y Cádiz, y el resto de Bayona, Setúbal, Burdeos, Riga, Ámsterdam, Róterdam y San Petersburgo. Contaba con astilleros, agencias consulares e importantes casas navieras y de comercio. Por su parte, en los concejos del suroccidente asturiano, las 11 *ferrerías,* 29 mazos y 588 fraguas en funcionamiento constituían un sólido distrito manufacturero especializado en el trabajo del hierro (clavazón, aperos de labranza, cerrajería…).

Además de las externalidades derivadas de ambos polos de crecimiento, las sociedades mercantiles de las que Ibáñez formaba parte —José Andrés García y Compañía, Compañía de la Vega de Ribadeo, Real Compañía Marítima, Compañía de Seguros Terrestres y Marítimos…— explotarán ventajosamente otras coyunturas comerciales. En primer lugar, las oportunidades representadas por los arsenales del Ferrol, insaciable demandante de madera, hierro y efectos navales. En segundo lugar, las derivadas del proyecto Campomanes-Cester para crear en Ribadeo (1775) «escuelas-fábrica» de lienzo, liberalizando la entrada de linos del Báltico. En tercer lugar, las empresas de Ibáñez podrán disfrutar de las posibilidades abiertas por otras coyunturas o ciclos de negocio: libre comercio a Indias (1778) y habilitación del puerto coruñés; comercio de salazones y aguardientes ligado a la presencia de «fomentadores» catalanes en las costas gallegas; intensificación del comercio de granos en paralelo a las reiteradas crisis de subsistencias registradas en las dos décadas finiseculares; importaciones generalizadas de bacalao en relación a los déficits de capturas causadas por la falta de marinería —inducida, a su vez, por la «matrícula de mar» en una época de reiterados conflictos navales—; la crisis de la siderurgia vascongada… Los beneficios realizados nutrieron la formación de capital indispensable para abordar nuevos proyectos.

En efecto, desde 1788, sin abandonar la actividad comercial, Ibáñez dará el salto a la promoción fabril, inicialmente en el sector siderometalúrgico y, desde 1801, en otros subsectores (loza, vidrio, textil, química). Pese a que será la fabri-

[27] Además de las obras de Lanza Álvarez, F. *Ribadeo antiguo (Noticias y documentos).* 2.ª ed. Sada (La Coruña): Ed. do Castro, 1931; Meijide Pardo, A. *Economía marítima de la Galicia cantábrica en el siglo xviii.* Universidad de Valladolid, 1971; Saavedra, P. *Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo (1480-1830).* Xunta de Galicia, 1985; y Ocampo, J. *La economía asturiana…, op. cit.*; pueden consultarse: Barreiro, B. Agricultura e industria en Asturias en el siglo xviii. En Fernández de Pinedo, E. (ed.). *La industrialización en el norte de España.* Barcelona: Crítica, 1988; y Álvarez Castrillón, J. A. *El tiempo detenido de Santalla de Oscos. Crónica de un concejo asturiano en el siglo xviii.* Sta. Eulalia de Oscos: Ceder Oscos-Eo, 2003.

cación de loza «al estilo de Bristol» el proyecto que sobrevivirá a Ibáñez y que proyecte a Sargadelos como marca de empresa hasta la actualidad, la leyenda tejida en torno al Marqués como adalid del capitalismo quedó siempre asociada a la fundición. En 1849, Pascual Madoz escribía estas significativas líneas:

> Como si la Providencia hubiera querido venir en su auxilio, hizo que naciese en la parroquia de Santa Eulalia de Oscos D. Antonio Ibáñez, que inspirado de un genio verdaderamente emprendedor ha llegado a concebir en su mente la felicísima y peregrina idea de plantear en este aparatado rincón una hermosa fábrica de fundición de hierro […], gloriosamente superados los obstáculos con que el genio del mal, enemigo de las artes y la industria procura erizar la senda que aquel había emprendido.[28]

La historiografía económica posterior, sin restar un ápice a la «brillante y ejemplar» etapa de la fundición, ha matizado algunos tópicos. Así, en 1931, Hernández Sampelayo podía afirmar que «la siderurgia de Sargadelos nace muerta desde el punto de vista técnico» por su vinculación al carbón vegetal. No obstante, añadía, la eficiencia de sus altos hornos, al permitirle ofertar el quintal de municiones a 67 reales, frente a los 107 de Trubia, permitió ahorrar a la Hacienda 10 millones de reales durante los veinte años de vigencia del asiento de municiones. Del mismo modo, y anticipándose a la tentación de calificar a Ibáñez como «buscador de rentas», recordaba Sampelayo los riesgos de contratar con el estado: al finalizar el asiento de la fundición de Orbaiceta (1805-1808), la Hacienda adeudaba a Ibáñez 1.023.452 reales que nunca llegaría a recibir.[29] En el mismo sentido, los estudios de Alcalá-Zamora han desmentido el tópico de que los de Sargadelos fuesen los primeros altos hornos levantados en España: funcionaron siete en el siglo XVII, nueve en la primera mitad del XVIII y hasta dieciocho a la altura de 1791.[30] Pese a ello, los hornos de Sargadelos, desde su entrada en campaña en 1794 y hasta el encendido de los malagueños de La Concepción (1831), fueron los que lideraron la producción nacional de hierro colado y, en algunos momentos, los únicos en funcionamiento. Esta última circunstancia les otorgará un papel estratégico tras la destrucción de las fundiciones pirenaicas a raíz de la guerra contra la Convención francesa (1793-1796).

Tampoco la fundición de Sargadelos supuso alteración alguna del paradigma tecnológico propio de la siderurgia preindustrial. La vinculación al carbón ve-

[28] Madoz, P. Sargadelos. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Madrid, 1849, t. XIII, p. 861.

[29] Cf. Hernández Sampelayo, P. Sargadelos, *op. cit.*, pp. 84-85 y 134-135; Carrasco y Sayz, A. La antigua fábrica de Sargadelos. *Memorial de Artillería,* 1905, t. XXIII (pp. 120-137 y 425-438) y t. XXIV (pp. 305-314).

[30] Cf. Alcalá-Zamora y Queipo De Llano, J. Producción de hierro y altos hornos en la España anterior a 1850. *Moneda y crédito,* 1974, 128, pp. 117-218. De las 85.000 tm de hierro colado producidas en España entre 1750 y 1800, 50.000 correspondían a los altos hornos de Liérganes y La Cavada (Cantabria), 13.000 a las fundiciones navarras de Eugui y Orbaiceta, 8.000 a las de La Muga (Gerona), 5.000 a Sargadelos, 5.000 a Ronda, 2.000 a Trubia y otras 2.000 a Ximena de la Frontera (Cádiz).

getal hubiera podido ser sustituida por la «fundición a la inglesa» de haber prosperado la tentativa de Ibáñez —positivamente juzgada por Jovellanos— de arrendar las Reales Minas de Langreo en 1796. En un momento en que las minas y la Real Empresa del Nalón caminaban hacia la ruina, Ibáñez ofrecía despachar el quintal de carbón en San Esteban de Pravia a 6 reales, frente a los 24 a que estaba saliendo. Por lo mismo, parece parcial acusar a Ibáñez de conservadurismo tecnológico cuando todas las fundiciones públicas, pese a los medios financieros y a las comisiones de espionaje industrial, se mostraban incompetentes para fundir con coque.

Un último tópico en relación a Sargadelos, tal vez el que más tinta haya hecho correr, es el relativo al motín e incendio de la fábrica en 1798. Durante mucho tiempo, la versión «heroica» de Ibáñez obligó a considerar el motín o asonada como fruto de la enemiga de un bloque «semifeudal» fortalecido por «comerciantes despechados» y por «la turba de aldeanos ignorantes, enemigos de su propia liberación». Esta interpretación de Casariego, sostenida por la historiografía liberal decimonónica, ha sido la mantenida por la tradición literaria reciente[31] y se funda, básicamente, en las fuentes ibañistas: desde 1794, en múltiples informes, memoriales y pleitos, el propio Ibáñez hacía referencia insistente a la «obstinación y resistencia de los pueblos», y a la enemiga de «curas, eclesiásticos y hacendados, cómplices de la resistencia de los naturales», secundados, a su vez, por magistrados y caciques.[32] En todo caso, el antiindustrialismo no era algo nuevo. Lucas Labrada, al glosar la oposición social a los proyectos de «escuelas-fábrica» de lienzos de Padrón y Ribadeo, ideados por Campomanes y Cester con aprobación del Consejo de Castilla (1774), señalaba que tal oposición, «opuesta a los principios de la economía política» y fundada en el temor a la «carestía que las fábricas iban a ocasionar en los combustibles», venía a demostrar que «semejantes empresas son muy arriesgadas cuando hay que combatir preocupaciones y disipar tinieblas».[33]

Como en el caso de la siderurgia, la investigación histórica ha matizado estas tesis.[34] Ya hemos referido que el proyecto de Ibáñez suponía incrementar la presión y competencia sobre las reservas forestales: a los aprovechamientos agropecuarios tradicionales, se añadían los fabriles de las fundiciones y la ex-

[31] Cf. Casariego, J. E. *El marqués de Sargadelos…, op. cit.*, pp. 186-187; Conde, A. *Azul cobalto. Historia posible del marqués de Sargadelos.* Madrid: Edhasa, 2001, pp. 339-340.

[32] Tras estudiar en detalle los pleitos relativos a los acarreos de madera y las intervenciones de los hacendados agravando las relaciones entre los colonos e Ibáñez, González-Pola ha señalado que «si la labor de los jueces en la organización de los acarreos hubiese sido acertada, el campesino hubiera considerado de interés su trabajo para la fábrica» (González-Pola de la Granja, P. *Sargadelos 1798…, op. cit.*, p. 109; véase sobre la misma cuestión Borreguero García, E. *Documentos para la historia…, op. cit.*

[33] Cf. Labrada, J. L. *Descripción económica del Reino de Galicia.* Ed fac. de F. Rio Barja. Galaxia: Vigo, [1804] 1971, p. 214.

[34] Véanse, entre otros: Saavedra, P. *Economía, política y sociedad…, op. cit.*; Carmona Badía, J. Sargadelos en la historia…, *op. cit.*, pp. 11-41; González-Pola De La Granja, P. *Sargadelos 1798…, op. cit.*

tracción de madera para el arsenal ferrolano. Esto ocurría justamente en un momento en que la presión demográfica hacía más perentorio el recurso a las roturaciones y a los pastos de montaña. Sargadelos iba también a entrar en competencia con la economía rural circundante en la captación de dos recursos sensibles para la misma, la fuerza de trabajo y la de tiro. A todo ello habría de sumarse la quiebra que las nuevas relaciones fabriles introducían en aquella «economía moral» sobre la que descansaba la sociedad tradicional. En este sentido, el bloque antiibañista trae inevitablemente a la memoria al bloque anticatalán y a los motines contra la pesca de arrastre desarrollados décadas antes en las rías gallegas.[35]

La revisión histórica de los conflictos sociales suscitados por la fundiciones han conducido a un balance más ajustado del empresario. Para Fausto Dopico, Ibáñez, sin «dejar de aprovechar al máximo las ventajas que le brindaba el vigente régimen feudal», se hallaría «a la altura de cualquier capitalista europeo» de la época.[36] En términos similares, el profesor J. Carmona ha precisado que:

> […] resulta difícil de sostener la interpretación según la cual sus problemas en Sargadelos fueran los de un adalid de la lucha contra el oscurantismo de un Antiguo Régimen representado por curas e hidalgos, cuando él era en la comarca el principal beneficiario de unos privilegios que poco tenían que ver con el liberalismo. Situar a Ibáñez en su sitio, implica afirmar su papel progresista en el ámbito industrial, pero también olvidar el hálito de combatiente liberal y antiseñorial del que le dotaran sus biógrafos. Los únicos resueltamente antiseñoriales en los conflictos fueron probablemente los campesinos.[37]

4. Ibáñez, empresario ilustrado

En una carta dirigida a Floridablanca en 1790, y en su «Relación de méritos» (1796), daba cuenta Ibáñez de algunos escritos suyos aparecidos en el *Memorial literario* y en el *Espíritu de los mejores diarios.*[38] Los de mayor relieve y a los que aquí prestaremos atención son los siguientes: el «Discurso sobre la frecuencia de los estragos de la inundaciones» (1788), las dos «Cartas sobre los recursos de que es susceptible la economía política del comercio de granos» (1789 y 1790), el «Discurso sobre las utilidades de la paz» (1795), las cuatro «Representaciones en nombre del comercio y villa de Ribadeo» (1788-1796) en demanda de la

[35] Véase Alonso Álvarez, L. *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen.* Madrid: Akal, 1976.

[36] Cf. Dopico, F. *A Ilustración e a sociedade galega…, op. cit.*, p. 185.

[37] Cf. Carmona Badía, J. Sargadelos en la historia de la siderurgia española, *op. cit.*, p. 21.

[38] La carta y la referida «Relación de méritos» en Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia…, op. cit.*, pp. 75 y 244-248.

habilitación de la aduana de aquel puerto para comerciar con el extranjero, y, finalmente, el «Discurso económico-político sobre la restauración de los montes y plantíos de España» (1802).[39] Todos ellos, excepto el último, han sido objeto de reedición.[40]

Los dos discursos y las cartas arriba citadas, redactados pensando en su publicación, son los dos escritos de Ibáñez de mayor relieve doctrinal por su pronunciamiento sobre temas que formaban parte del debate habitual en la literatura económica de la época. Él mismo lo enfatizaba al subrayar que con sus «memorias literarias y económicas» pretendía contribuir a «la dicha del Estado y a la felicidad de sus semejantes».[41] Las «representaciones», pese a su carácter institucional, reflejan nítidamente las opiniones de Ibáñez en materia de comercio exterior, aranceles o políticas industriales. A la hora de valorar el ideario ibañista, hemos recurrido igualmente a otro tipo de escritos —contratos, asientos, pleitos, correspondencia mercantil— que, redactados al hilo de coyunturas empresariales específicas, permiten adentrarse en el ideario ilustrado de Ibáñez.

La adscripción de Ibáñez al programa reformador de *las luces* fue tempranamente destacada por un contemporáneo suyo, Lucas Labrada, quien, además, no dudaba en considerarlo como «economista». Haciendo referencia a la oposición de los ilustrados gallegos a instituciones tan representativas del Antiguo Régimen como las «matrículas de mar», escribía:

> Haciéndose cada vez mas familiar entre nosotros los principios de la economía civil, no podía dejar de manifestar el celo de nuestros economistas los medios que tenían por más oportunos para restablecer nuestra pesca […]. En efecto, hemos visto en estos últimos tiempos al citado D. José Cornide y a los caballeros D. Juan José Caamaño y D. Antonio Raymudo Ibáñez clamar contra un privilegio tan inútil […]; y como estos distinguidos escritores estaban animados de unos mismos principios,

[39] Siguen sin localizar un «Discurso sobre la repoblación de los montes de Asturias y Galicia» (1792) y una «Disertación sobre el fomento de la siembra y beneficio del lino en Asturias y Galicia». El primero, presentado ante la Matritense para su inclusión en las memorias de la Sociedad, no había sido localizado por Meijide al redactar su monografía sobre Sargadelos (Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia…, op. cit.*, p. 66, nota 3). Ambos textos aparecen junto a otros dos de título similar, en el índice biobibliográfico de escritores asturianos de Suárez, C. *Escritores y artistas asturianos. Índice biobibliográfico.* Oviedo, 1955, t. iv, p. 492. A ellos cabe añadir el manuscrito «Informe sobre el arreglo de los derechos de aduanas en España» (1800), citado por Fuertes Acevedo, M. Los economistas asturianos. *El Carbayón,* 10 y 11 de noviembre de 1885; y por C. Suárez —quien anotaba que había sido impreso en 1800 y dedicado al príncipe de la Paz—; y, posteriormente, por Escrigas, G. Bibliografía sobre Antonio Raymundo Ibáñez…, *op. cit.*, quien lo situaba en el archivo municipal de Ribadeo junto a otro manuscrito: «Representación sobre los derechos del Ayuntamiento y del conde» (1798), que también Casariego y Vilar Checa atribuían a Ibáñez (cf. Casariego, J. E. *El marqués de Sargadelos…, op. cit.*, p. 89, nota 57; Vilar Checa, E. *El marqués de Sargadelos…, op. cit.*, p. 163). El «Discurso económico-político…» (1802), no recogido en ninguna recopilación, lo he localizado en el archivo-biblioteca de la upm, por lo que creemos permanece inédito.

[40] Ver Casariego, J. E. *El marqués de Sargadelos…, op. cit.*, apéndices iii-vi, pp. 591-613; Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia…, op. cit.*, pp. 69-74.

[41] Cf. Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia…, op. cit.*, pp. 244-248.

> no podían dejar de convenir en los medios, cuales fueron el que es preciso dejar las pesquerías en una libertad absoluta.[42]

La dispersión aparente de esta producción escrita posee el hilo conductor de un utilitarismo ya apuntado por Bello Piñeiro (1922): «Su literatura no es nunca un fin, sino medios que emplea para allanar mejor el camino de sus negocios y propósitos». Otras valoraciones de los textos de Ibáñez no han sobrepasado la barrera de la generalización. Casariego señalaba que en la biblioteca del empresario, «ni fisiócrata ni adamista», figuran obras de Turgot y de Adam Smith; Blanco Amor[43] lo situaba en la filas del liberalismo militante; para Vilar Checa, «Ibáñez era ecléctico». Por su parte, Meijide Pardo incluía los escritos económicos del marqués en un capítulo significativamente rotulado «Ibáñez arbitrista»: la base argumental de los textos era la propuesta de soluciones a problemas hacendísticos o económicos concretos, enlazando así con una tradición, la de la literatura de arbitrios que, a través del proyectismo de la primera mitad del siglo, se prolongará hasta la época de Carlos IV. Para G. Gómez de la Serna, Ibáñez habría evolucionado «de la fisiocracia al liberalismo, ejercitándose como difusor y defensor de las doctrinas de Adam Smith, sólo atemperadas por razones de oportunidad histórica».[44] Más recientemente se ha destacado cómo en los economistas de la Ilustración tardía, la «adaptación razonada» de Adam Smith a las circunstancias de la economía española permitía compatibilizar las apelaciones teóricas a la libertad de mercado con las solicitud de intervenciones públicas.[45]

El profesor Dopico ha acertado al resumir el alcance de los escritos de Ibáñez: «O seu pensamento e sinxelo, pragmático, e non ten unha miga de orixinal, mais amosa sensibilidade verbo das ideas mais avanzadas do seu tempo».

La defensa de posiciones industrialistas, el reconocimiento de la economía como un sistema intersectorial o la defensa de la libertad de comercio no excluyen la tendencia «a misturar as máximas moráis coas económicas». Dado el panorama intelectual español de su tiempo, y la ausencia de empresarios equiparables, concluye Dopico que Ibáñez «supo aunar una aceptable formación teórica con una gran visión comercial e industrial».[46]

[42] Cf. Labrada, J. L. *Descripción económica del Reino de Galicia, op. cit.*, p. 255.

[43] Blanco Amor, E. Don Antonio Raimundo Ibáñez o el otro Sargadelos. *Información Comercial Española,* 354, pp. 167-172.

[44] Para las citas, ver Casariego, J. E. *El marqués de Sargadelos…, op. cit.*, p. 201; Vilar Checa, E. *El Marques de Sargadelos y su obra, op. cit.*, p. 164; Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia…, op. cit.*, p. 63; Gómez de la Serna, G. Viaje a Sargadelos, *op. cit.*, p. 142.

[45] Cf. Llombart, V. *Campomanes, economista y político de Carlos III*. Madrid: Alianza Universidad, 1992, p. 356.

[46] Cfr. Dopico, F. *A Ilustración e a sociedade galega…, op. cit.*, pp. 185-187; El proyecto socioeconómico de los ilustrados gallegos. En Fuentes Quintana, E. (dir.). *Economía y economistas españoles. III. La Ilustración.* Barcelona, 2000, p. 643.

En las páginas que siguen se ensayará una reconstrucción del ideario económico de Ibáñez a partir de los ejes temáticos y de los principios analíticos que dotaban de coherencia «ilustrada» a su literatura económica.

4.1. De la economía «moral» al interés privado

La difusión en España de la obra de Adam Smith popularizó las categorías de la economía clásica, entre ellas el reconocimiento del «interés propio» como móvil de la acción económica. Los ecos de Mandeville[47] son recogidos con lucidez por la pluma de Ibáñez cuando contrapone el intervencionismo mercantilista al «orden natural»:

> El derecho de propiedad, que es una consecuencia del derecho natural, aunque limitado por las leyes de las sociedad, se mira como sagrado en todos los gobiernos. No por eso pretendo establecer una libertad absoluta […].
>
> El comerciante, dirigiendo sus afanes por enriquecerse, concurre a la felicidad general; sus especulaciones, protegidas por la libertad natural (aquella deidad tutelar que vivifica y recomiendan tanto los economistas) sin trabas ni prohibiciones odiosas […] acrecientan la estimación territorial, la abundancia de subsistencias, el aumento de la población, fábricas, navegación, derechos reales […].
>
> Sólo el libre comercio es capaz de medir y nivelar la justa proporción por la concurrencia que facilita, por la abundancia que necesariamente se sigue, y por la equidad que de todo resulta. [Limitarlo] es privar de los saludables efectos que se derivan de la libertad de las especulaciones, [es] exterminar y poner grillos a la circulación del dinero de los capitalistas que, disponiendo de sus caudales por propia conveniencia, causan aquella retribución que riega y fertiliza los canales de la felicidad pública. [Sin él], la industria, aquella disposición natural del espíritu sugerida por la estimulación y por el atractivo del interés, queda en una especie de amortización.[48]

La defensa del *laissez-faire* y de la autonomía de los agentes económicos y del mercado se justificaban desde el presupuesto de la superior eficiencia del empresario particular frente al Estado en los diferentes ámbitos del negocio (gestión, inversión, valoración de riesgos…):

> Por los capitales de que disponen a su arbitrio, que anticipan y emplean en tiempo oportuno; por la extensión de su correspondencia; por la exactitud de las noticias

[47] Como es sabido, en *The fable of the bees: private vices, public benefits* (1714), Mandeville ilustraba la dialéctica entre el principio moral de la «simpatía» y el económico del interés propio. El debate pasará a la obra de A. Smith. Para recomponer el contexto intelectual del mismo, ver Roncaglia, A. *La riqueza de las ideas: una historia del pensamiento económico.* Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006, pp. 127-130 y 171-177.

[48] Cf. «Discurso económico-político…», ms. (1802); y Casariego, J. E. *El marqués de Sargadelos…, op. cit.*, pp. 274 y 283-285.

> que toman […], por la economía que observan en sus operaciones y por el estudio indispensable y habitual de tratar los negocios mercantiles, logran una superioridad indefinida sobre los administradores más ilustrados.[49]

Ya en 1794, cuando renunciaba a la tentativa de que su fundición fuese nacionalizada, había advertido acerca de que «no hay incompatibilidad en que sea por mano de un particular» el suministro de municiones, pues por esa vía «hay muchísimas razones para creer que los acopios serán más puntuales y equitativos en el precio». Era la diferencia que existía entre una gestión pública,

> […] en que no dejan de introducirse vicios y abusos […], o un propietario activo por interés o por necesidad, económico por conveniencia, y hábil e instruido en la materia por el estudio continuo en que le constituye su misma profesión y el deseo de aumentar su riqueza.[50]

Por todo ello, las intervenciones públicas debían restringirse a las relativas a la fijación de un marco institucional incentivador para la empresa. En esa definición normativa, la paz constituía un punto de partida irrenunciable. En su «Discurso sobre las utilidades de la paz» (1795), como hicieran Campillo y Campomanes, recogía uno de los postulados de la economía política ilustrada: la superioridad de las naciones en la balanza internacional de poder ya no se alcanzaba por el dominio político y territorial derivados de la imposición militar, sino a partir del liderazgo económico. Este último podría lograrse en las condiciones de seguridad que la paz garantizaba. La guerra, con su corolario de levas, impuestos arbitrarios y destrucciones de capital y con el «espíritu agitado de la incertidumbre, deseca todos los manantiales de la prosperidad».

A partir de estos supuestos, Ibáñez considerará relevantes aquellas regulaciones que podían afectar a la competitividad y costes empresariales. En el caso concreto del comercio, las medidas sobre habilitación de aduanas, aranceles y otros componentes fiscales del cabotaje marítimo. En el sector manufacturero, los mayores riesgos se asociaban al comportamiento de los mercados y a sus coyunturas, especialmente determinantes para la marcha de las industrias de bienes de equipo que debían afrontar elevadas inversiones iniciales e inmovilizaciones de capital. En tal situación, la demanda de privilegios —los economistas del siglo siguiente hablarán «protección a la industria naciente»— constituía una excepción justificada al orden liberalizador que debían fijar las actuaciones públicas:

> Todo privilegio exclusivo es perjudicial a la sociedad [y] contrario al derecho natural, pero hay casos en que los privilegios exclusivos son útiles, cual […] los conce-

[49] Cf. «Segunda carta de economía política…» (1789), en Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia…, op. cit.*, pp. 72-73.

[50] Ibídem, p. 195.

> didos a ciertas fábricas y establecimientos, pero por corto tiempo […]. El fomento de las fábricas se ha de ejercitar por estos dos poderosos móviles: concediendo a los capitalistas empresarios no sólo franquezas, libertades y exenciones que despiertan el amor a la ganancia, sino distinciones que hagan ambicionar la emulación.[51]

La apelación a honores y distinciones remite al debate dieciochista acerca de la rehabilitación de los oficios «viles» o mecánicos y de la propia actividad empresarial. Ibáñez no fue ajeno a la literatura sobre ambas cuestiones, pues era consciente del estigma que pesaba sobre el comercio y la industria en una sociedad en la que la tierra venía siendo la fuente legitimadora del prestigio y preeminencia social. Aquel debate se vería espoleado por la traducción, en 1781, de la obra de Coyer, *La noblesse commerçante,* con amplio eco en España: *Lo honrosa que es la profesión del comercio* (1778), de Foronda, y el *Discurso sobre el comercio* (1790) de J. A. de los Heros, son una pequeña muestra de aquella polémica.[52] Ibáñez, posible conocedor de la obra de Coyer, hacía constar en su «Relación de méritos» (1796) estas elocuentes afirmaciones:

> Constituido en aquella edad en que el hombre de bien debe fijar sus ideas para vivir con honor en la sociedad civil y distinguirse de la clase miserable de los vagabundos, […] se decidió por la carrera de comercio […], mas no dejo de hallar cierta incompatibilidad entre la elevación de su pensamiento y la mecánica de los revendedores a que excitan las usuras y un amor servil a las ganancias.[53]

Campomanes y el reformismo borbónico, con sus combates por la dignificación de los oficios sobre los que pesaba deshonra legal, y por la secularización de la red asistencial para combatir el ocio y la marginalidad, sentaron las bases de un cambio en las actitudes sociales y mentales en relación con los «falsos pobres» y vagabundos que se aprecia con nitidez en el texto de Ibáñez. Pero las resistencias en otros ámbitos tardarán en erradicarse; fue el caso, también citado en el texto, del viejo estigma escolástico hacia la usura.

4.2. Economía y naturaleza

Hasta el siglo XVIII, las relaciones economía-naturaleza se formalizaban dentro de las pautas explicativas de un modelo teológico o providencialista: el plan divino de la creación incluía la perfección y conservación del medio natural y su

[51] Cf. Casariego, J. E. *El marqués de Sargadelos…, op. cit.*, segunda y cuarta «Representación…» (1792-1796), pp. 280, 284 y 285.

[52] Una síntesis en Astigarraga, J. *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España.* Barcelona: Crítica, 2003, pp. 141-147.

[53] Cf. Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia…, op. cit.*, p. 245.

subordinación al dominio humano. Este último quedaba así excluido de toda responsabilidad en la conservación de unos recursos inagotables por definición. Esta visión antropocéntrica fue secularizada por la filosofía utilitarista de la Ilustración al introducir un paradigma de carácter mecanicista. No obstante, la percepción optimista sobre la dotación de recursos siguió siendo dominante: no existían límites físicos u «obstáculos naturales» que la ciencia y la técnica no fuesen capaces de poner al servicio de la causa del progreso:

> La naturaleza, maestra sabia que nos da lecciones […]. ¿Y cómo sería posible sin su auxilio obtener el pan ni ninguna producción de cuantas no presenta la agricultura? […] Sin las maderas que sirven a formar nuestras habitaciones, de que depende el principio de reunión de las familias, no habría sociedad […]. Busquemos la naturaleza para imitarla en el basto proyecto de la restauración de los montes […]. No pide más que el que no se la ultraje, interrumpa ni degrade su progresión porque le son suficientes el tiempo, las estaciones y los elementos.[54]

Desde la segunda mitad del siglo, dos circunstancias iban a alterar sustancialmente este estado de opinión. Desde el lado de la economía, se abría paso la evidencia de que la presión demográfica había conducido a un avance del proceso roturador de tierras y de explotación de los recursos pesqueros que ponía en cuestión su inagotabilidad. Desde la perspectiva científica, los avances en la botánica, agronomía, silvicultura e ictiología permitían ofrecer indicios evidentes sobre la fragilidad del equilibrio entre los seres vivos y el medio ambiente. La alerta irá acompañada de las primeras tesis conservacionistas. El paso siguiente será la demanda de políticas de regulación y ordenación de los recursos con vistas armonizar progreso con sustentabilidad.[55] Las Ordenanzas de Montes y Plantíos (1748), las Ordenanzas de Pesca (1769), así como los estímulos al uso del carbón fósil frente al vegetal, son, entre otros muchos, un claro exponente del giro en la política ambiental de la administración: el intervencionismo sucede al «laissez faire» imperante en la misma medida en que los costes de una explotación intensiva y competitiva de los recursos naturales, materializada en alzas sostenidas de los precios de las materias primas, pone de relieve su carácter estratégico para el crecimiento económico.

Cuando Ibáñez aborda todos estos temas, la literatura económica de contenido ambientalista contaba ya con una dilatada tradición tanto en Asturias (Jovellanos, Toreno) como en Galicia (Sarmiento, Cornide Saavedra) y otras regiones (Cavanilles, Ponz, Asso, Bowles…). En aquel mismo discurso, además

[54] «Discurso económico-político…», 1802, ms., fols. 6-7 y 25.

[55] Sobre estas cuestiones, ver Urteaga, L. *La tierra esquilmada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo xviii.* Barcelona: Serbal, CSISC, 1987; Cuerdo Mir, M. y Ramos Gorostiza, J. L. *Economía y naturaleza: una historia de las ideas.* Madrid: Síntesis, 2000; Ramos Gorostiza, J. L. Jovellanos y la naturaleza: economía, ciencia y sentimiento. *Scripta Nova,* 2007, XI, 241, pp. 1-20.

de denunciar el agotamiento de las reservas forestales —atribuidas a talas arbitrarias, asientos de madera para los arsenales, incendios en los montes comunes para practicar «cierros» y, en general, al consumo creciente—, hacía referencia a las consecuencias ecológicas y económicas, a largo plazo, de la deforestación: erosión de los suelos, inundaciones, colmatación de los estuarios con efectos sobre el calado y la navegación mercantil y, en último lugar, agotamiento de la materia prima energética y fabril sobre la que descansaba la economía preindustrial, la madera.

Al igual que Jovellanos en el *Informe de ley Agraria* (1795), Ibáñez mantiene posiciones liberales y «extraccionistas» (reducción a dominio particular de los montes comunes y de propios y de las dehesas reales, eliminación de la jurisdicción de Marina, libertad de cerramientos…), compatibles, no obstante, con la defensa de una «sabia legislación» capaz de contrarrestar el «ídolo del interés privado». La explicación debe buscarse en los supuestos, tanto empíricos como doctrinales, desde los que se analizaba el sector. En el primer caso, referido a las regulaciones públicas, partía de la constatación de la insuficiencia de medios técnicos y financieros por parte del Estado para ajustar la oferta de madera (repoblación) a su demanda. Pero, además, la legislación forestal, desde las Ordenanzas de 1567 a las de 1748, demostraba la imposibilidad de dictar normas generales conformes «a la naturaleza del objeto, genio y costumbres de los pueblos, diferencias de localidad, de climas, de clase, calidad y diversidad de los terrenos…». A ello habría que añadir los excesos burocráticos:

> La carrera de los empleos se mira entre nosotros como una especulación de fortuna; el hombre, naturalmente perezoso y enemigo del trabajo, huye de las fatigas del campo y busca medios de vivir en la abundancia y en la ociosidad. De aquí nace la multitud inmensa, cada vez mayor, de pretendientes en todas las carreras del Estado. La ignorancia de muchos, la indolencia de otros y la avaricia de algunos introducen, no pocas veces, como nos enseña la experiencia, el desorden y la confusión, y destruyen los mejores proyectos.

En el segundo, el referido a los aspectos doctrinales, el punto de partida es la convicción de que el «interés particular» (derechos de propiedad definidos) era el mejor estímulo para evitar el despilfarro en el aprovechamiento de los recursos naturales:

> La libertad de uso, cuando acomode a sus dueños, se debe mirar como el astro benéfico de la propagación, lleva consigo la influencia del interés personal, que es el más fuerte resorte de conmover el corazón y el mejor guarda celador de la conservación y aumento de los árboles.[56]

[56] Esta cita y la anterior, en «Discurso económico-político…» (1802), ms., fols. 45 y 66. Desde posiciones similares, y constatada la insuficiencia de la legislación y administración forestales, Lucas Labrada

¿Qué sentido tiene entonces las reiteradas apelaciones condenatorias efectuadas por Ibáñez al «ídolo del interés privado»? Se explican si se considera que bajo tal rótulo incluía a los «ricos y hacendados», detentadores de la propiedad de la tierra y, en circunstancias de presión demográfica, responsables últimos de la deforestación y «cierros» forestales efectuados por los colonos: las tierras de labor ganadas al monte, además de asentar y arraigar a los labradores, constituían una oportunidad para ampliar rentas y foros.

4.3. Economía y felicidad pública

Aun cuando en una de sus dos cartas sobre «Economía política del comercio de granos» Ibáñez empleaba la expresión «mi sistema» tratando de hallar un principio o nexo doctrinal que dotase de coherencia al conjunto de sus argumentaciones, lo cierto es que ni en esas cartas ni en otros memoriales cabe hallar aquella sistematicidad reclamada por el autor. Como bien resumiera el profesor Dopico, en el discurso de Ibáñez, «sencillo, pragmático y de escasa originalidad», únicamente cabría destacar la «sensibilidad mostrada en relación con las ideas más avanzadas de su tiempo».[57] Y, en efecto, sus escritos, aun cuando sobrepasen la frontera de lo «literario» para adentrarse en la de la economía política, nunca dejan de ser un subproducto de sus intereses empresariales. Por lo mismo, rara vez despegan de la casuística propia de la economía aplicada para ascender al ámbito, más abstracto, de la teoría económica. Todo ello no obsta para que en ellos se reflejen algunos de los debates o tópicos coetáneos a la institucionalización inicial de la economía civil en la etapa de la «ilustración tardía».[58] En relación con esta cuestión merecen destacarse dos aspectos:

1.º: La utilización de *felicidad pública* como categoría o principio central de la nueva economía política se identificaba con la plasmación de un crecimiento económico de perfiles diferenciados respecto al concebido por la tradición mercantilista. Lejos de aspirar al fortalecimiento exclusivo del Estado, aun a costa incluso del de los súbditos, la economía civil considerará el bienestar y riqueza de los particulares como condición *ex ante* de la prosperidad pública. En Ibáñez,

---

sostenía que su opinión se equiparaba «a la de los más celebres economistas, esto es, que se ponga en plena libertad el interés individual, atendiendo a que la felicidad nacional es la suma de aquellos intereses»; aun cuando la «plena libertad del interés individual» llevaría la madera a un «valor excesivo, los altos precios, a su vez, atraerán los plantíos», y éstos «producirán la abundancia y con ella, la comodidad de los precios» (Labrada, J. L. *Descripción económica del Reino de Galicia, op. cit.*, p. 208.

[57] Cf. Dopico, F. *A Ilustración e a sociedade galega…, op. cit.*, p. 158.

[58] Véase Llombart, V. El pensamiento económico de la Ilustración en España (1730-1812) En Fuentes Quintana, E. (dir.). *Economía y economistas españoles. 3. La Ilustración.* Barcelona: Círculo de Lectores, 2000, pp. 7-89; Jovellanos, economista de la Ilustración tardía. En *Jovellanos. Escritos económicos.* Madrid: R. A. de Ciencias Morales y Políticas, 2000, pp. 147-162.

la reiterada defensa del «interés particular» supone el reconocimiento implícito de aquel principio.

A la hora de identificar las fuentes del crecimiento económico, y con independencia de pronunciamientos retóricos sobre la población o la agricultura, se hace notar la concepción —ya consolidada desde mediados de siglo en los textos de Romá, Arriquibar o Ward— relativa al carácter circular o intersectorial de la generación de renta: «[…] los progresos de la industria se multiplican, son fomento de la agricultura», siendo el comercio «el agente útil entre necesidades y producciones». Y para asegurar el flujo de circulación de las riquezas sólo se precisa de un marco institucional presidido por la libertad u «orden natural». Y en una sociedad donde las resistencias a la liberalización de los mercados son ostensibles, la cooperación del Estado se hace imprescindible. Finalmente, para que esas intervenciones de acompañamiento del Estado sean eficaces, insistirá Ibáñez en la necesidad de fundar las políticas económicas en el «cálculo»: las series decimales, las estadísticas de cosechas y precios y la publicación de gacetas económicas son el mejor instrumento para formular previsiones sobre «producciones y necesidades».[59] En una situación de libertad de mercados y de información accesible, los agentes económicos encuentran los referentes imprescindibles para tomar decisiones. Un contexto así constituía para Ibáñez el mejor escenario posible para estimular el crecimiento económico.

2.º: Al afrontar cuestiones de economía aplicada, las tesis de Ibáñez alcanzan mayor concreción y compromiso doctrinal. Dos son los aspectos sectoriales tratados con mayor énfasis:

— En primer lugar, su industrialismo se sostiene tanto a partir de las evidencias ofrecidas por la economía internacional, como por las propias circunstancias que atravesaba la economía. El «estado innoble y vergonzoso» de la población, su «suma pobreza y estrechez», las recurrentes crisis de subsistencias y la emigración endémica hacían albergar escasas esperanzas en la agricultura como dinamizador de la economía. La industria aparecía así como única alternativa por sus efectos inducidos sobre otras actividades y por su capacidad para crear empleo y sustituir importaciones: «Con los beneficios que resultan de la industria, los terrenos que hoy se hallan incultos e ingratos, se harán fértiles; la cría de ganados aumentará considerablemente y, por un enlace de causas natural y forzoso, florecerán todos los demás ramos sociales».[60]

Ahora bien, en las condiciones de atraso relativo que padecía la industria española, su despegue hacía inevitable el recurso a medidas proteccionistas. Conocedor de la legislación arancelaria inglesa y de las medidas dictadas en

[59] La citas, en Casariego, J. E. *El marqués de Sargadelos…, op. cit.*, pp. 279 y 281; Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia…, op. cit.*, p. 73.

[60] Cf. Meijide Pardo, A. *Documentos para la historia…, op. cit.*, p. 39.

relación con las muselinas catalanas o con la Compañía de Caracas, Ibáñez demandará tanto intervenciones fiscales como «franquezas, libertades y exenciones» que, temporalmente, compensen los riesgos y costes de instalación de las fábricas:

> Yo entiendo que es preciso por ahora, y hasta cierto término que debe de indicar la progresión y la naturaleza de los adelantamientos, abolir las leyes prohibitivas, abrir los puertos para que el comercio goce de libertad […], moderar los derechos de introducción con igualdad y proporción al coste principal de los géneros; declarar libres todos los que influyen en el fomento de nuestra industria, y lo mismo la extracción de los productos naturales a excepción de aquellos que puedan perjudicar a las manufacturas de nuestro país. Conceder premios de honor y de interés a quienes se distingan en formar establecimientos útiles; remover los obstáculos que se hallen en contradicción con el bien público.[61]

— En segundo lugar, y dada su participación directa en el negocio mercantil, la defensa de la libertad de comercio es, con diferencia, el asunto al que más espacio consagra en sus escritos. Su argumentación equiparaba el libre comercio con el «orden natural». La riqueza de las naciones, escribía,

> […] su masa de dinero se aumenta, no por el fruto de una política profunda […], se opera por sí misma de un modo natural e insensible […] consecuencia inmediata de la libertad de comercio que, como agente intermediario entre el propietario y el consumidor, multiplica por sus impulsos los valores, facilita los medios de reproducción de toda especie y forma la riqueza de un país.[62]

Las dos cartas de «Economía política sobre el libre comercio de granos» le brindan la ocasión de entrar en el debate suscitado por la pragmática de 1765 que abolía la tasa sobre los granos y liberalizaba su comercio.[63] Como señalara E. P. Thompson, la desregulación del comercio de cereales constituyó una de las victorias más significativas de la economía política sobre la «economía moral», defensora, frente a los precios naturales o fijados por el mercado, del «precio legal» en cuanto más próximo al «precio justo».[64] Ibáñez, continuador de las posiciones de Campomanes y Jovellanos, se mostrará partidario de la desregulación del precio y distribución (pósitos) de los cereales, con la salvaguarda de

[61] Cf. «Informe sobre el arreglo de los derechos de aduanas…», (1802), cit. en Fuertes Acevedo, M. Los economistas asturianos, *op. cit.*, 1885.

[62] Cf. «Primera representación…» (1788), en Casariego, J. E. *El marqués de Sargadelos…, op. cit.*, p. 274.

[63] Un amplio tratamiento del debate suscitado y de la literatura económica por él suscitada, en Llombart, V. *Campomanes, economista y político…, op. cit.*, pp. 155-190.

[64] Sobre estas cuestiones, véanse: Thompson, E. P. La economía moral de la multitud. En *Costumbres en común.* Barcelona: Crítica, 1995, pp. 213-293; Gómez Camacho, F. La libertad de precios y la controversia sobre la tasa del trigo. En *Economía y filosofía moral.* Madrid: Síntesis, 1998, pp. 187-204.

un «cálculo» e información previos que permitan formular previsiones sobre la evolución de las cosechas. En tales condiciones, con el libre comercio,

> […] sostenido por nuestro ministerio sin trabas ni restricciones para asegurar la confianza de los especialistas en sus empresas, [se anulará] el imperio invencible de los propietarios de frutos contra el que tiene necesidad de comprar para vivir, [y] la libertad indeterminada del vendedor quedará balanceada por la concurrencia sola de los especuladores, sin necesidad del temperamento de las leyes [y] siempre que se faciliten al público las noticias […] resultando de ello una especie de equilibrio que sostiene la estimación de los granos, no envilece los precios y anima los sudores rústicos.[65]

Tales tesis, apoyadas en la autoridad de los principios de la economía política, las formulaba Ibáñez desde un buen conocimiento de las agricultura y agronomía europeas. Los progresos realizados por estas últimas permitían disipar el espectro de pasadas «hambrunas»; de forma añadida, el desarrollo del comercio marítimo había permitido profundizar en una división o especialización productiva internacional que le llevaban a firmar que «seguramente no nos debe ya intimidar el hambre según el sistema político del día».

La defensa del libre comercio no concluía en el mercado nacional, sino que la extenderá al comercio exterior. Las cuatro «Representaciones» solicitando la habilitación de la aduana de Ribadeo constituyen una enardecida defensa de la profundización de la línea abierta por la Instrucción de 1765 y por el Reglamento para el Comercio Libre a Indias de 1778. Las hipotéticas ventajas fiscales para el Estado de limitar la habilitación de aduanas, las contrarresta Ibáñez con argumentos relativos a los efectos inducidos por la habilitación: disminución del contrabando y economías externas (construcción y efectos navales, manufacturas auxiliares, intensificación del comercio en el hinterland de las villas litorales, creación de empleo, desarrollo urbano…), entre otros.

5. Conclusiones: Ibáñez, empresario de la Ilustración

Si el profesor Molas subrayaba las escasas vinculaciones industriales de la burguesía mercantil española del setecientos, Ofelia Rey Castelao, refiriéndose a la burguesía de negocios gallega, añadía a su «escasez y mediocridad» el hecho de que no hubieran expresado «sus ideas individuales más que de forma excepcional y pobretona».[66] Ambas consideraciones resultan útiles a la hora de bosquejar un balance del perfil empresarial e ilustrado de Ibáñez.

[65] Cf. Casariego, J. E. *El marqués de Sargadelos…, op. cit.*, pp. 262 y 264.

[66] Cf. Molas Ribalta, P. *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen.* Madrid: Cátedra, 1985, p. 41; Rey Castelao, O. Las burguesías en la Galicia de fines del Antiguo Régimen. En Aranda Pérez, F. J. (coord.). *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna.* Universidad Castilla-La Mancha, pp. 201 y 250.

En el primer caso, la valoración de sus iniciativas fabriles deben partir del reconocimiento del riesgo asumido al romper con las inercias dominantes, aquéllas que guiaban los capitales hacía la inversión en bienes raíces. Es cierto que la coyuntura que atravesaron las fundiciones públicas y la propia demanda del arsenal del Ferrol aportaron ventajas y oportunidades a Sargadelos. No lo es menos que Ibáñez intentó sin éxito innovar los procesos productivos ensayando la fundición «a la inglesa». Pero aquellas ventajas se volvieron en su contra cuando el motín de 1798 arruinó el establecimiento de Rúa. En una sociedad en la que, en palabras de E. P. Thompson, la costumbre constituía «la retórica de la legitimación para cualquier uso, práctica o derecho exigido», aquella factoría representaba un quebranto a los equilibrios socioeconómicos consagrados.

Si sus empresas se valorasen en términos exclusivamente contables, no cabe duda de que se vieron coronadas por el éxito. A su muerte, la tasación familiar de la fundición, realizada a efectos de proceder a su liquidación entre los herederos, se acercaba a los dos millones de reales, cantidad que presumiblemente subestimaba el valor real de la misma. Además de rentables, fueron estables: los altos hornos mantuvieron contratas públicas y permanecieron en funcionamiento hasta 1875; por su parte, la producción de loza ha convertido a Sargadelos en una marca de fábrica todavía hoy reconocible.

Como ilustrado, Ibáñez reproduce en sus escritos los aspectos comúnmente más aceptados como idiosincráticos de las *luces.* Posiblemente el más llamativo sea su desmedida confianza en el «cálculo» y la economía política como auxiliares imprescindibles de la «ciencia del gobierno» en la búsqueda de la «felicidad pública»; un voluntarismo que no hace sino fortalecer su imagen de empresario de la Ilustración. Pero, con independencia del alcance doctrinal de los textos analizados en estas páginas, acaso su mayor interés resida en su valor documental como expresión social e intelectual de un sector, el empresarial, que en la España del XVIII, además de escaso, apenas se prodigó por escrito.

Recordar, finalmente, que el ignominioso final del marqués de Sargadelos, como la inicua prisión de Jovellanos, son dos hitos de la transición de la luces a las tinieblas, del despotismo ilustrado al no ilustrado, expresivos, también, de las dificultades de la Ilustración en tiempos de revolución.

Luces del norte: percepción e interpretación de las auroras boreales observadas en la península ibérica a finales del siglo XVIII

Jorge Ordaz
Universidad de Oviedo

Enric Aragonés
Departament de Medi Ambient, Generalitat de Catalunya

Carlos Martín Escorza
Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC, Madrid

1. Introducción

Desde la antigüedad más remota, el hombre se ha sentido fascinado e intrigado por las cambiantes formas y los vivos colores de las auroras boreales, también llamadas luces del norte. Autores clásicos como Aristóteles, Plinio, Séneca y otros dejaron constancia de haber visto arder el cielo. En la Edad Media y el Renacimiento las referencias a las luces del norte en Europa son relativamente escasas, y los textos que las mencionan están impregnados de superstición y malos augurios.

A comienzos del siglo XVII las ideas sobre el origen de las auroras boreales[1] eran prácticamente las mismas que predominaban varias décadas antes. Ocurrió, además, que a partir de 1621 las auroras boreales desaparecieron casi totalmente de los cielos europeos durante un siglo, con lo que desaparecieron también las especulaciones filosóficas y eruditas de la época.[2] Las auroras, según expone el padre Tosca, se contemplaban entonces como uno más entre los meteoros ígneos aéreos (es decir, atmosféricos), categoría que comprendía desde los fuegos fatuos hasta las auroras propiamente dichas, pasando por los bólidos y los relámpagos. Para diferenciar unos meteoros de otros se había desarrollado toda una terminología latina que se les aplicaba según su forma y duración: *draco* y *pyramis ignea* podrían corresponder a las auroras. De acuerdo con el paradigma aristotélico, se les atribuía a todos ellos un origen común: el encendido de materias gaseosas combustibles exhaladas por los poros de la tierra.[3]

[1] La expresión *aurora borealis* se atribuye a Galileo Galilei, si bien su difusión se debe a Pierre Gassendi. El término *aurora boreal,* en castellano, aparece ya en el *Diccionario de autoridades* (1726).

[2] Este periodo de escasez de auroras boreales se corresponde con la ausencia de manchas solares, y se conoce como *mínimo de Maunder.* Finalmente, la larga «sequía auroral» finalizó con una impresionante aurora el 17 de marzo de 1716, que fue vista con asombro en muchos lugares de Europa.

[3] Tosca, T. V. Tratado XXII phisico-mathematico de los metheoros terrestres, aqueos, aereos, y ethereos. En Cabrera, V. *Compendio mathematico en que se contienen todas las materias mas principales de las ciencias que tratan de la cantidad.* Valencia, 1713, t. VI, pp. 429-542.

El estudio científico de las auroras no empezó a plantearse hasta entrado el siglo XVIII en países norteños como Inglaterra, Alemania y Francia. En fecha tan temprana como 1708, el astrónomo Halley calculó que el fenómeno tenía lugar a una altura comprendida entre cuarenta y cincuenta millas, es decir, en la atmósfera más elevada.[4] Las grandes auroras de 1716, 1726 y 1730 impulsaron las investigaciones a cargo de Weidler, Celsius, Mairan, Frobes y otros.

2. Aproximaciones filosóficas (1726-1730)

La primera gran aurora visible en la Península fue la de 19 de octubre de 1726. En Salamanca, Diego de Torres Villarroel observó el fenómeno y dio razón del mismo en un folleto en que cita literalmente a Tosca, y añade que las nubes «recogen para sí estas materias untuosas, oleaginosas, y sulphureas; y quando se rompe la nube, las enciende, y disipa»,[5] responsabilizando a las altas temperaturas impropias de la estación del «encendido de los átomos». Por entonces el padre Feijoo había iniciado tímidamente, con la publicación del primer volumen de su *Theatro crítico,* la superación de un conocimiento basado exclusivamente en las autoridades, al incorporar los avances que se iban produciendo en otros países desde el campo de la experimentación. La novedad suscitó la oposición de algunos tradicionalistas como Torres, pero también encontró defensores, como el médico de la Real Casa Martín Martínez. Ambos se enzarzaron en una polémica que subió de tono en un libelo anónimo atribuido al segundo, a propósito de la descripción e interpretación que el primero hizo de aquella gran aurora, acusándole de no estar al día.[6]

La aurora del 15 de febrero de 1730 mereció un nuevo opúsculo de Torres en el que se aparta de la teoría clásica, al suponer que las auroras se deben a la luz de los astros que, «haciendo reflexión en las nubes, las hace aparecer en esos varios y monstruosos cuerpos, que por unas partes son muy densos, por otras menos, y por otras débiles; y últimamente desiguales en la materia, y corporatura».[7] Este papel fue contestado por Miguel Eugenio Muñoz, tanto

[4] Citado en VALMONT DE BOMARE. *Dictionnaire raisonné universel d'histoire naturelle,* vol. I. Lyon: Bruyset, 1776.

[5] TORRES VILLARROEL, D. de. *Montante christiano y politico, en pendencia musica-medica-diabolica.* Madrid-Sevilla: Impr. Castellana y Latina de D. López de Haro, [1726?], 16 p. También: XIMÉNEZ DE TARFAL, E. (pseudónimo de Torres Villarroel). *Discurso del globo de luz, que se vio en la esfera celeste, assi en esta ciudad de Salamanca, como en la corte de Madrid, la noche de el dia diez y nueve de octubre proximo passado de mil setecientos y veinte y seis.* Madrid: J. de Moya, 1726, 12 p.

[6] *Encuentro de Martín con su rocín.* s. l., s. i., s.a. [1726]. Palau atribuye ese panfleto a Martín Martínez, partidario de Feijoo y adversario de Torres; el mismo Martínez a quien éste dedicó sus *Posdatas.*

[7] TORRES VILLARROEL, D. de. Respuesta de don Torres Villarroel à su amigo D. Juan Ventura, sobre la aparicion del phenomeno, o promontorio de luces, que se dexó ver en el ayre el dia 2 de noviembre de este año 1730. En: *Juicio, y pronostico del globo, y tres columnas de fuego, que se dexaron ver en nuestro orizonte*

por lo que se refiere a la interpretación de las causas de la aurora como de sus supuestos efectos.[8] Y es que Torres había osado pronosticar cuatro años de destemplanzas basándose en las cuatro horas que duró el fenómeno; más aún: recomendó en ese mismo trabajo unas preparaciones oficinales a fin de evitar la mala condición que se suponía a sus influjos.

Por otra parte, el filósofo Gabriel Rodríguez y el médico Miguel Francisco Belmonte y Segura, granadinos ambos, mantuvieron una polémica menor acerca del carácter de las supuestas exhalaciones prescritas por la ortodoxia. Escribió el primero, citando a Tosca, que las exhalaciones eran hálitos de la tierra cálida y seca,[9] a lo que el segundo replicó que deberían ser combustibles para que se produjera la ignición.[10] En la réplica Rodríguez sigue a Gassendi: la naturaleza de los meteoros ardientes son los efluvios o hálitos cálidos, pulverulentos, bituminosos, nitrosos, sulfúreos y oleaginosos unidos e inflamados en las extensiones del tercer elemento.[11] Hubo contrarréplica.[12]

3. Entre la magia, la tradición y la ciencia (1737-1750)

Las auroras de 1726 y 1730 habían estimulado las investigaciones en Europa. Maraldi observó que el paralaje y la extensión de las auroras aumentaban hacia el norte.[13] En 1733 Celsius publicó su catálogo de auroras y Mairan su famoso tratado en el que ubicó el fenómeno a alturas superiores a las 200 leguas. Asi-

español el dia dos de noviembre de este año de 1730, y unas preparaciones medicinales muy dulces, para librarse de la malicia de sus vapores, y humos. Madrid: A. Marín, 1730, pp. 1-22.

[8] Muñoz, M. E. *El abogado del ayre, y fiscal del fuego. Oposicion al discurso hecho por don Diego de Torres Villarroel […] del globo, y tres columnas de fuego, que se dexaron ver en nuestro orizonte el dia dos de noviembre de este año de 1730. Con distintos juicios de su causa, y significacion, y un tratado de la esfera del fuego.* s. l.: Juan de Moya, [1731], 24 pp.

[9] Rodríguez, G. *Discurso metheorologico, sobre la impresion ígnita, que se dexò ver en la esfera del ayre, el día 15 de febrero de este año de 1730 […] satisfaciendo a los deseos de un amigo suyo.* s. l. [Sevilla?]: s. i., s. a. [1730], 27 pp.

[10] Belmonte, M. F. *Respuesta meteorologica, y fulmínea, a la pregunta hecha por un señor doctor de la corte de España […] y explicacion de todos los verdaderos ignitos meteoros, y de los que llaman aparentes los peripateticos o aristotélicos. Que suceden en el ayre con sus significaciones, y demás cosas curiosas, que esta materia pide, para la perfecta inteligencia de los aficionados a tratar con las apariencias, que acontecen en el ayre.* Granada: Joseph de la Puerta, [1731], 43 p.

[11] Rodríguez, G. *Carta escrita al señor doctor D. Miguel Francisco Belmonte, médico de Granada, en que se dà respuesta à las objecciones, que haze en su papel meteorologico, y fulmineo, solicitando desmoronar algunas de las sentencias, ò proposiciones, que se estamparon en vn discurso, y en vna carta sobre dos phenomenos, ò impressiones ignìtas, vistas en los meses de febrero, y junio del año de 1730.* Granada: Joseph de la Puerta, [6/08/1732], 16 p.

[12] Belmonte, M. F. *Respuesta a la ingeniosa, y bien delineada carta, que escribió don Gabriel Rodríguez, profesor de philosophia, contra don Miguel Belmonte, médico. En la qual se responde á los cargos, que le haze, y assimismo le redarguye para desvanecerlos.* Granada: Joseph de la Puerta, [16/10/1732], 18 p.

[13] Maraldi. Observations météorologiques de l'an mdccxxvi. En *Mémoires de l'Académie Royale des Sciences,* 1726, pp. 332-341.

mismo propuso un origen basado en la interferencia entre la luz zodiacal de Cassini (atmósfera solar) con la atmósfera terrestre, a la cual aquella comunicaría su resplandor.[14] Con ello Mairan había dado un paso decisivo para la comprensión del fenómeno, pero su genial intuición no fue generalmente aceptada y no se demostraría hasta mucho más tarde; en realidad fue rechazada de plano por autores religiosos en diversas memorias que se publicaron en Italia, incluso por el célebre matemático Euler. Frobes publica su tratado en 1739; otros físicos como Celsius y Hörter orientaron acertadamente sus investigaciones hacia el magnetismo, algo ya intuido por Halley en 1716, notando en 1747 que las auroras iban acompañadas por deflexiones magnéticas. En general, las obras de los autores citados fueron ignoradas o escasamente conocidas en la Península.

Todavía se emitieron pronósticos a raíz de la aurora de 1737. El de Torres, puramente meteorológico: dado que con la humedad no se hubiera encendido la aurora, era de esperar sequedad general en todos los habitantes del medio aéreo.[15] Ese mismo año el doctor Fernández Navarrete presagió grandes misterios y tribulaciones a partir de la aurora que observó en Madrid.[16]

En 1739, el cirujano cordobés Gonzalo Antonio Serrano se confiesa partidario de las igniciones mixtas, apoyándose en el padre Dechales, un texto del siglo anterior.[17] Ese mismo año, Musschenbroek modernizó el paradigma de las exhalaciones en un tratado que gozó de gran aceptación en los países confesionales: exhalaciones de naturaleza fosfórica que formarían una nube en la atmósfera, a una altura no muy elevada, que el viento movería a su antojo.[18] El

[14] Mairan, J. J. D. *Traité physique et historique de l'aurore boréale. Suite des Mémoires de l'Academie Royale des Sciences,* 1731. Un resumen apareció en el volumen de 1732 de la *Histoire de l'Académie.* (pp. 1-21). En 1733 añadió las observaciones de los años anteriores (*Mémoires de l'Académie*, pp. 477-499), y en 1747 una defensa de su teoría frente a las objeciones emitidas por el célebre matemático Euler (*Mémoires,* pp. 363-435), donde por cierto asegura que había sido bien aceptada en general por los autores italianos.

[15] Torres Villarroel, D. de. *Noticias alegres y festivas de las rafagas de luz, que se vieron la noche del 16. de diciembre sobre el orizonte de Madrid. Respuesta de D. Torres Villarroel, en verso corriente, prosa pura, y philosofica clara, como Dios la criò, sin las inmundicias, y mezcolanzas de las vozes griegas, y castellanas de Tetuán, a una carta de una dama, deseosa de saber la naturaleza, impression, y pronostico de esse fantasmòn aereo, á quien han querido llamar phenomeno los descomulgados del buen lenguaje.* Barcelona: J. Giralt, [1737], 21 pp.

[16] Citado en el *Memorial literario,* 15 (70), pp. 162-166.

[17] Serrano, G. A. *Dissertacion physica, astrologica, y medica, sobre las causas, y presagios del cometa que se observò en febrero de 1737, y del phenomeno ígneo, que se vió en 16 de diciembre del mismo año, en carta escrita a D. Joseph Siuri, canonigo de la sic de Cordoba.* Córdoba: F. de Ros, 1739, 64 pp.

[18] Musschenbroek, P. van. Des Météores ignés. En: *Essai de physique par Musschenbroek, avec une description de nouvelles sortes de machines pneumatiques, et un recueil d'expériences, par Mr. J. v. M.* 2.ª ed. Leyden: Luchtmans, 1739, vol. 2, pp. 813-847. Este tratado ejerció gran influencia, como puede verse en el artículo que la *Encyclopédie* dedicó a las auroras (1, pp. 886-889) donde se le cita extensamente, señalando la incertidumbre acerca de su altura y naturaleza y la verosimilitud, según algunos, de que se tratara de exhalaciones terrestres originales de las regiones septentrionales; sólo de paso se alude a la hipótesis de Mairan, a cuyo texto remite.

ya mencionado Martín Martínez, al hablar en su *Philosophia sceptica* del trueno, rayo y otros meteoros de fuego, el filósofo escéptico tacha de falsas las antiguas teorías basadas en las exhalaciones, mientras que el filósofo cartesiano las mantiene para los meteoros de luz producidos por los «fósforos naturales».[19]

En 1740 los redactores del *Diario de los Literatos de España* citan el tratado de Mairan (indirectamente, a través de un resumen publicado en las *Actas Lipsienses* de 1735) y el catálogo de Celsius; sin embargo, prefieren traducir un texto del padre Regnault donde se mantiene el paradigma de las exhalaciones para explicar el origen de las auroras.[20] El padre Feijoo dedicó en 1742 una de sus *Cartas* a lo que los antiguos solían describir como «batallas aéreas» y que según Freret y Mairan no eran más que auroras boreales; en dicha carta enumera una serie de descripciones de los pasados siglos (san Isidro, padre Diacono, san Bertino, san Gregorio, Lucano, etcétera), cita la aurora de 1621 descrita por Gassendi y da cuenta de la que él mismo observó en diciembre de 1737. Asegura que no es posible oír su sonido, puesto que tienen lugar a gran altura, donde el aire está rarificado.[21] En 1746 se hace eco de la hipótesis de Mairan, si bien sostiene la unidad del fenómeno con otros meteoros ígneos.[22] El célebre médico Andrés Piquer, citando el texto de los diaristas, a Gassendi y su discípulo Bernier y a Halley, no duda que gracias a Maraldi y otros investigadores se llegará a su conocimiento.[23] En 1750 le cupo a don Antonio de Ulloa el honor de convencer a Mairan de la existencia de las auroras australes,[24] habiéndolas observado en el cabo de Hornos el 28 de marzo de aquel año.[25]

Ni que decir tiene que, si bien entre los ilustrados las auroras no eran más que fenómenos naturales que suceden en todas las épocas, el vulgo se maravillaba y

[19] Martínez, M. *Philosophia sceptica, extracto de la physica antigua, y moderna, recopilada en dialogos, entre un aristotelico, cartesiano, gasendista, y sceptico, para instruccion de la curiosidad española*. 3.ª impresión (1768), Madrid: A. Marín, [1730], 379 pp.

[20] Regnault, N. Carta sobre el phenomeno del dia 19 de octubre de 1729. En *Diario de los literatos de España,* [1732], 5, pp. 239-259. Extractada de: Entretien sur les étoiles tombées, les feux folets et la lumière septentrionale. En: *Les entretiens physiques d'Ariste et d'Eudoxe, ou Physique nouvelle en dialogues, qui renferme précisément ce qui s'est découvert de plus curieux & de plus utile dans la nature.* Hemos consultado una 8.ª edición publicada en 1755 en París por David, vol. 4, pp. 147-172.

[21] Feijoo, B. J. De las batallas aéreas y lluvias sanguíneas. En *Cartas eruditas y curiosas,* Madrid, 1742, vol. 1, carta ix, núm. 9. Con ello respondió J. B. Berni, que en 1736 había calificado dichas apariciones como *milagrosas* (Berni, J. B. *Filosofia racional, natural, metafísica y moral.* 1736, t. 2, p. 337).

[22] Feijoo, B. J. Addiciones a Patria del Rayo. En *Suplemento al theatro critico, o adiciones, y correcciones a muchos de los assumptos que se tratan en los ocho tomos de dicho theatro.* 3.ª ed. (1753), Madrid: Her. de F. del Hierro, [1746], pp. 388-389. Asegura Feijoo que Mairan viene a confirmar su inferencia de que el viento no podía mover los fuegos volantes, por no haberlo en aquellas alturas, y que existía una relación entre rayos y auroras. Posteriormente escribió Feijoo un elogio de Mairan, pero nada dice a propósito de su tratado sobre las auroras (*Cartas eruditas y curiosas,* vol. 5, carta vii, núm. 45).

[23] Piquer, A. *Física moderna, racional y experimental.* 2.ª ed. (1780). Madrid: Ibarra, [1745], t. 1, p. 269.

[24] *Histoire de l'Académie des Sciences,* 1751, p. 47.

[25] Brisson. *Diccionario universal de física.* Madrid: B. Cano, 1796.

espantaba de ellas como señales anunciadoras de desgracias.[26] Esa tradición se mantuvo inalterable a lo largo de todo el siglo.[27]

4. Impacto del terremoto de Lisboa (1755)

La destrucción causada por el terremoto del primero de noviembre de 1755, especialmente en la ciudad de Lisboa, impactó profundamente en la sociedad europea de la época, en cuyos medios ilustrados se desarrollaron apasionados debates tanto científicos como teológicos y morales. El hecho de que se observaran meteoros ígneos en el cielo alrededor del día en que ocurrió el seísmo reforzó los antiguos postulados de la unidad de las fuerzas de la naturaleza y confirmó su carácter de supuesta señal premonitoria.[28] Por otra parte, en cuanto al origen de los fenómenos, revitalizó los antiguos planteamientos escolásticos y favoreció la aparición de un nuevo paradigma basado en la electricidad.

Algunos autores insistieron en atribuir los movimientos sísmicos al fuego encerrado en las entrañas de la tierra —cuya existencia se consideraba probada—, el cual se alimentaría de partículas bituminosas, sulfurosas y nitrosas supuestamente existentes en los espacios ocultos; al pretender expansionarse y encontrar resistencia, se producía el movimiento telúrico. Por otra parte, las exhalaciones que escapaban por las grietas ascenderían a gran altura y se incorporarían a las nubes, cargándolas con aquellas partículas, con lo que pasarían a comportarse como las cavidades, produciendo relámpagos, rayos y true-

[26] Pluche. *Espectáculo de la naturaleza.* Madrid: G. Ramírez, 1753, t. iv, parte 3.ª.

[27] Un ejemplo de los años setenta: «designa frets excessius, y à moltíssims ignorants de tal fenomeno no dexaria de espantarlos, com a mí mateix, per lo molt aprehensiu» (Amat i Cortada, R. *Calaix de sastre.* [1777], mss. 201 del Arxiu Municipal de Història de Barcelona, vol. 1, p. 108). Y otro de los noventa, que asocia la zona de observación de las auroras con el origen geográfico de las calamidades, ambas situadas casualmente al norte del observador catalán: «En lo any 1794 se mogué una gran revolució en Fransa […]. Antes de estas revolucions de Fransa se experimentaren grans senyals en lo cel, que se vèyan en la part de Fransa. En certas horas de la nit, la una ocasió se veya lo cel que apareixia esta[r] dia clar, altre ocasió se veia tot vermell, y altre groch y blau, ab tanta varietat y sempre ab gran claredat en aquella part, que era cosa que admiraba a tot lo món. Assó no era altra cosa, sinó una manifestació del cel [de] las calamitats i misèrias que avian de succehir y els màrtirs que havian de morir en las revolucions, com se verificà» (*Notícia per instrucció dels hereus de casa Thió de Franciach, de lo que passà des de lo any 1794 en avant.* En Mirambell, E. (ed). Notícies de casa Thió de Franciac en època de la guerra gran i durant la guerra del francès (1791-1811). *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins,* 2006, 47, pp. 275-307).

[28] Torres Villarroel, D. de. *Lecciones entretenidas, y curiosas, physico-astrologico-meteorologicas, sobre la generacion, causas, y señales de los terremotos, y especialmente de las causas, señales, y varios efectos del sucedido en España en el dia primero de noviembre del passado de 1755.* Sevilla: D. López de Haro, [1756], 26 pp. La relación entre terremotos y fenómenos luminosos, aceptada por Pereira de Souza (Sur les phénomènes lumineux observées pendant quelques tremblements de terre au Portugal. *CR Somm. Soc. Géol. France,* 1930, 13, pp. 160-162), sigue discutiéndose actualmente.

nos.[29] La vigencia de este paradigma puede comprobarse en algunas de las respuestas a los cuestionarios que sobre el terremoto se llevaron a cabo en España y Portugal; véanse por ejemplo las de Ciudad Real, Málaga, Montánchez y Zafra entre las primeras, y la de Colares entre las segundas;[30] pero también entre los tratadistas como Moreira de Mendonça, quien afirma que durante el mes anterior al terremoto se observó una gran evaporación de partículas ígneas, acuosas y otras, que en la atmósfera formaban nubes cuya densidad, figura y color extraordinario eran objeto de asombro para muchos pueblos.[31] Como señala Carvalho, este tipo de señales es consecuencia necesaria de la teoría genética de los sismos que defienden sus autores.[32]

Otros autores empezaron entonces a preguntarse si no sería la electricidad —causa probada de los relámpagos— el agente causante de los terremotos y de los meteoros ígneos supuestamente asociados. Para Giambattista Beccaria, por ejemplo, se deberían al «vapor eléctrico». Según el «nuevo sistema» de Feijoo serían efecto de una vasta colección de «materias eléctricas» supuestamente existente en las partes profundísimas de la tierra que, puestas en movimiento, con su divergencia se extienden a lugares remotos, como se experimenta en los grandes terremotos.[33] También el padre Altieri, quien compara las llamas y columnas de fuego que salen de las grietas de la tierra y se elevan por la atmósfera en tiempos de temblores a los relámpagos y auroras boreales, probando que unos y otros son «fuegos eléctricos», y que la «materia eléctrica» es causa de los temblores.[34] No es de extrañar que desde el periódico de Juan Enrique de Graef se señalase la afinidad entre auroras y rayos al ponderar la necesidad de estudiar las primeras, tal como se había hecho con los segundos («con que por ventura

[29] Para Ribeiro Sanches, que sigue a Plinio, los terremotos y volcanes no serían más que los truenos y rayos del interior de la tierra (Ribeiro Sanches, A. Consideraçoins sobre os terramotos. Anexo al *Tratado da saúde dos povos.* París, 1756, p. 273. Se publicó en 1781 una traducción castellana debida a Benito Bails: *Tratado de la conservación de la salud de los pueblos, y consideraciones sobre los terremotos.* Madrid: J. Ibarra).

[30] Martínez Solares, J. M. *Los efectos en España del terremoto de Lisboa.* Madrid: Ministerio de Fomento, Dirección General del IGN, 2001, 756 pp. (p. ej., núms. 293, 515, 580 y 972). También: Rodríguez de la Torre, F. Documentos en el Archivo Histórico Nacional (Madrid) sobre el terremoto del 1 de noviembre de 1755. *Cuadernos Dieciochistas,* 2005, vol. 6, pp. 19-42.

[31] Cita este autor el «globo de luz» que refirieron algunas personas del campo; el vapor como humo que fue visto saliendo de la tierra y que amortiguaba la luz del sol y de la luna; el humo de color amarillo oscuro que él mismo vio a las cinco de la tarde en Lisboa cubriendo la ciudad, todo lo cual interpretó como señales de la gran «fermentación» que tenía lugar en el interior de la tierra. (Moreira de Mendonça, J. J. *Historia universal dos terremotos, que tem havido no mundo, de que ha noticia, desde a sua creaçao até o seculo presente.* Lisboa da Silva, 1758, pp. 236-237).

[32] Carvalho, R. de, 2006: *As interpretações dadas, na época, das causas do terremoto de 1 de novembre de 1755,* 2006 [en línea].

[33] Feijoo, B. J. *Nuevo systhema sobre la causa physica de los terremotos explicado por los phenomenos electricos y adaptado al que padeció España en primero de noviembre del año antecedente de 1755.* El Puerto, Casa Real de las Cadenas, 1756; también en *Cartas eruditas,* 1760, t. 5, núm. 28.

[34] Citado por Sabater y Anglada, J. A. *Carta en vindicta de un discurso sobre la causa de los terremotos.* Barcelona: P. Nadal, 1800, 32 pp.

tiene afinidad bastante»); estudio que en opinión del autor debería hacerse, por razones prácticas, en parajes nórdicos próximos al Polo.[35]

5. Teorías diversas

Tras la publicación de las aclaraciones de Mairan en las *Memorias* de la Real Academia de París y de la segunda edición, considerablemente aumentada, de su tratado en 1754,[36] su ingenioso y clarividente sistema «heliogénico» encontró en su país la comprensión de algunos autores como el padre Paulian[37] o Valmont de Bomare.[38] Sin embargo, distó mucho de gozar de la aceptación generalizada en los países católicos. El cura Rosell nos revela el porqué, al confesar que si bien era el más plausible, al estar basado en el sistema newtoniano, era inaceptable bajo el punto de vista de la fe.[39] Alrededor de 1760, Benjamín Franklin propuso la electricidad como causa de las auroras. También Hugh Hamilton, quien observó que la electricidad no tiene efecto alguno sobre la luz que atraviesa, atribuyó las auroras a la materia eléctrica que llega a las capas altas de la atmósfera.[40] Y en 1768 Winkler dirige su atención hacia los experimentos magnéticos de Hörter. En 1771, el jesuita Para du Phanjas expone con claridad la falta de consenso existente en la época al citar en pie de igualdad las cinco teorías con las que se pretendía explicar la ocurrencia de las auroras: las exhalaciones terrestres, el reflejo de la luz en los hielos polares; la atmósfera solar, las exhalaciones fosforescentes y la fermentación de la materia que las forma.[41]

Entre los españoles, Viera y Clavijo fue quizás el único en admitir que en el origen de las auroras estaban las radiaciones solares.[42] La teoría de las exhalacio-

[35] Electricidad. En *Discursos mercuriales. Memorias sobre la agricultura, marina, comercio, y artes liberales, y mecánicas.* [7/01/1756], vol. 2, p. 62.

[36] Mairan. *Traité physique et historique de l'aurore boréale. Seconde édition revûe, & augmentée de plusieurs éclaircissemens.* París: Impr. Royale, 1754.

[37] Paulian. Aurore boréale. En: *Dictionnaire de physique dédié a monseigneur le duc de Berry,* 1761, 3, pp. 180-203.

[38] Valmont de Bomare. Aurore boréale. En *Dictionnnaire raisonné universel d'histoire naturelle, contenant l'histoire des animaux, des végétaux et des minéraux, de la nature; avec l'histoire et la description des drogues simples tirées des trois regnes.* Lyon: Bruysset, 1776, vol. 1.

[39] Rosell, M. *Aurora boreal observada en Valencia en la noche del dia cinco de marzo del presente año 1764.* Valencia: B. Monfort, 1764, 19 pp.

[40] Hamilton, H. Observations and Conjectures on the Nature of the Aurora Borealis, and the Tails of Comets. En: *Philosophical Essays.* Dublín: W. Sleater, 1766, pp. 91-128.

[41] Para du Phanjas, F. Theoria meteororum, lucis, ignis, electricitatis. En *Theoria entium sensibilium, sive physica universa speculativa, experimentalis, systematica et geometrica, omnium captui accommodata.* Venecia: Basilium, 1797, 3, pp. 1-60.

[42] Viera cita en su escrito los trabajos de Halley, Mairan y Maupertuis, e incluye un catálogo de observaciones, tomado en su mayor parte de Mairan, pero con algunas adiciones propias (cita de Vázquez, M., Vaquero, J. M., y Curto, J. J. On the connection between solar activity and low-latitude aurorae in the period 1715-1860. *Solar Physics,* 2006, 238, pp. 405-420).

nes fosforescentes de Musschenbroek seguía teniendo partidarios: López de Ayala, por ejemplo, a pesar de admitir que el sistema de Mairan era el más exacto y completo, se inclina por las exhalaciones fosforescentes para explicar el origen de las auroras.[43] En respuesta a este discurso, el Dr. D. C. O. observa que muchas veces se forma el meteoro sin que preceda copia de exhalaciones, lo que le induce a atribuirles naturaleza eléctrica.[44] Para el académico barcelonés Pau Balmas, la ocurrencia de auroras depende del casual concurso de materiales vagos en la atmósfera.[45] También tendría seguidores la teoría expuesta por Maximilian Hell ante la Real Sociedad de Ciencias de la Haya en 1769, según la cual la materia de la aurora estaba constituida por partículas congeladas de los vapores; se trataría, pues, de un fenómeno óptico efecto de los rayos del sol, de la luna o de ambos. El matemático Antonio Gregorio Rosell escribió en 1770 una «Disertación sobre la causa de las auroras boreales», que no llegó a imprimirse[46] y cuyo paradero ignoramos.

6. La polémica en el *Memorial literario* (1786-1790)

Entre 1778 y 1790 aumentaron considerablemente las observaciones de auroras boreales en España y Portugal. De acuerdo con la información recogida en periódicos, crónicas, dietarios y otras fuentes documentales de la época, en estos doce años se registraron cincuenta y siete auroras, correspondiendo el máximo número de observaciones a los años 1781 y 1788, con once auroras en cada uno de ellos. Otras observaciones realizadas son dudosas o poco probables, y pueden referirse a fenómenos luminosos de otra especie, tales como nubes noctilucientes, luces zodiacales y resplandores de la alta atmósfera.[47] Es de señalar que la mayoría de estas observaciones de auroras coincide con otras efectuadas en Europa y Norteamérica.[48]

[43] L[ópez] de A[yala], Y[gnacio]. *Discurso physico sobre la aurora boreal observada en Madrid la noche del dia 24 de octubre de este año. Y generalmente sobre las causas, naturaleza, y efectos de este phenomeno.* s. l. [Madrid], s. i., 1769, pp. 1-27.

[44] D. C. O. Adiccion, o carta de un amigo al autor, sobre la verdadera causa de la aurora boreal. En López de Ayala, Y. *Discurso physico…, op. cit.*, 26/10/1769, pp. 29-36. Ese autor atribuyó a Feijoo «la gloria de havernos precedido en el designio de desterrar el error popular sobre anuncios de las auroras boreales».

[45] Balmas, P. *Reflexiones sobre la aurora boreal, modo de observarla, sus causas y efectos á ocasión de la que se descubrió en el orizonte de Barcelona la noche del 24 de octubre de 1769.* 1769, mss. en la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona (72.1 CF15).

[46] Sempere y Guarinos, J. *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III.* Madrid: Imprenta Real, 1789, t. v, p. 55.

[47] Datos recopilados por los autores en el *Catálogo de auroras boreales observadas en la península ibérica durante el siglo xviii,* actualmente en elaboración.

[48] Esta coincidencia ya fue detectada por Rico Sinobas, M. Noticia de las auroras boreales observadas en España durante el siglo xviii y parte del xix. *Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.* Madrid, 1855, III (3), pp. 77-91.

A raíz de la aurora de 29 de marzo de 1786, la revista *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid* mostró un gran interés por las auroras boreales, empezando por publicar un primer catálogo de las observadas en España, e insertando después las observaciones a medida que se iban sucediendo. El anónimo autor del «Diario meteorológico de Madrid», los meteorólogos corresponsales de Barcelona (Salvà) y Cádiz, y también los voluntariosos colaboradores de los pueblos de Cardenete (Manuel Núñez Arenas), Manzanares (Diego Peñalosa) y Gerindote (¿el cura párroco?) colaboraron con sus aportaciones.

En unas reflexiones que acompañan al mencionado catálogo se descartan las exhalaciones como causa, pero también la hipótesis de Mairan, al tiempo que se sugiere como más probable la reflexión polar propuesta por Maupertuis:

> Dexamos el juicio libre à los lectores: ni nosotros creemos que aun está averiguada la causa de la aurora boreal, y que otros adelantarán mas ó acertaran mejor. Hemos propuesto nuestro modo de pensar sobre el fundamento de nuestras observaciones: muchas mas hallara el curioso reunidas en Muschenbroek, del cual bien conocemos nos apartamos, pero no juramos in verba magistri (véase MUSH. *Elem. Phys.* t. 2, cap. 20).[49]

Idéntico sistema adoptó Núñez Arenas en ocasión de la aurora de 13 de julio de 1787; sin embargo el corresponsal en Gerindote se hace eco de una opinión publicada en Madrid que añade un nuevo punto de vista:

> Si es cierto lo que dice el navegante inglés Jacobo Wyart [en el *Mercurio* de Madrid de octubre de 1786, p. 140], los aires recios de aquellos días pudieron forzar al volcan del Polo á vomitar quantiosas erupciones, y arrancar consigo las montañas de nitro de su circunferencia hasta presentarlas á nuestra vista los redactores de la revista revelaron su predilección por las causas eléctricas.[50]

Por su parte, la revista se declaró entonces partidaria de la electricidad, insertando a continuación las adiciones de D. C. O. al *Discurso* de López de Ayala (1769), «sin haber visto tratado este punto con semejantes luces».[51] Según el meteorólogo de Madrid, las erupciones de los volcanes de Nápoles y Sicilia, precedidas por los terremotos sentidos en Ferrara y por las auroras boreales de

[49] Observaciones sobre las auroras boreales vistas en España. *Memorial literario,* marzo de 1786, 7 (27), pp. 317-325.

[50] Descripcion de la aurora boreal observada el día 13 de este mes. *Memorial literario,* julio de 1787, 11 (43), pp. 375-381.

[51] Adición o carta sobre la verdadera causa de la aurora boreal. *Memorial literario,* agosto de 1787, 44, pp. 497-504.

mayo y julio, parecían reforzar el argumento de la unidad de los fenómenos naturales.[52] En octubre Núñez se mostró escéptico con respecto a las causas eléctricas:

> Es una materia que admite muchas objeciones. Yo, si he de decir la verdad, sólo he hallado alguna analogia entre la luz electrica y la de la aurora boreal, y siempre el fluido electrico afecta el difundirse por puntas. ¿Y es esta bastante causa para pronunciar con entera satisfaccion: que la electricidad es […] la causa verdadera de las auroras boreales? Ningún filosofo cuerdo lo dirá.[53]

E insiste en que el sistema de Maupertuis de la reverberación de los montes helados es el más probable.[54] En el número de febrero de 1788 se dice que las auroras confirman los anuncios de la mutación extraordinaria del estado de la atmósfera (lluvias frecuentes y copiosas, riadas ocurridas en el norte peninsular, así como el frío en otros países europeos).[55] Y, a propósito del terremoto de la Seu d'Urgell, se sugiere que la aurora pudo electrizar las materias subterráneas.[56] En agosto, Núñez Arenas sigue insistiendo en el sistema de Maupertuis, a propósito de la aurora observada el 23 de junio:

> Los varios y diferentes colores provienen de las irregularidades que hay en el polo en las concavidades, valles y montes de yelo casi sempiternos notandose la luz solar que sale de estas partes reflexa. Advertirse mas avivados los colores, despues de hallar la atmosfera purgada con lluvias continuas indica ser provenientes de una sola misma causa, y que siempre se halla impregnada ó empañada de vapores crasos, las auroras no han de parecer rutilantes, antes si muy confusas. Estar mas aproximados el orizonte en el apogeo […]. Divisarse alguna vez un movimiento retrogrado en sus

[52] *Memorial literario,* agosto de 1787, 11 (44), p. 496.

[53] Núñez Arenas. Reflexiones sobre la carta ó adicion que se insertó en el *Memorial* de agosto de este presente año, y en la que se expone la causa verdadera de las auroras boreales. *Memorial literario,* octubre de 1787, 12 (47), pp. 273-276.

[54] En: Descripción de las auroras boreales. *Memorial literario,* 12 (48), pp. 327-333. Sin embargo, en diciembre, el mismo autor se declara partidario de la electricidad para explicar el origen de las estrellas fugaces (*Memorial literario,* 12 (51), pp. 608-612). Poco antes Bertholon había dado a conocer en *De l'électricité des météores* sus observaciones sobre las características eléctricas y magnéticas de las auroras. Por su parte, el *Diario curioso, erudito, económico y comercial* de Madrid insertó una interesante noticia sobre manchas solares, aunque sin relacionarlas con las auroras: «Física celeste. Mar. Fischer, consejero y astrónomo áulico en Viena observó el 6 de octubre hallarse el Sol más cubierto de manchas que lo está comúnmente. Sobre todo su disco contó hasta 20 grupos de estas máculas, algunas de las quales se veían sin auxilio de instrumentos, calculando su suma de 16 a 20 veces mayor que el globo terrestre. Fixó con particularidad su atención la mayor de ellas, que al mediodía tenia 10 min. y 54 seg. más austral aberración que el centro de dicho astro, y casi la misma ascensión recta que el. Con esto cree Mr. Fischer haber hallado algo decisivo à favor de la opinión que sostiene de ser las máculas solares otras tantas nubes de la atmósfera del Sol».

[55] *Memorial literario,* febrero de 1788, 13 (55), 1.ª parte, p. 326.

[56] Relación de los terremotos sucedidos en la ciudad de Urgél, y pueblos vecinos, en el mes de enero de este año. *Memorial literario,* marzo de 1788, 13 (57), 1.ª parte, pp. 428-432.

piramides, que no impide su giro principal, proviene de desprenderse alguna montaña de yelo y vaguear fluctuante por algun tiempo.[57]

La redacción de la revista apostilló que, si ello fuera cierto, las auroras deberían verse todo el año; y que si fueran causadas por la electricidad, cómo explicar el hecho de que se concentren preferentemente en los solsticios. En el número de septiembre se constata que todas las hipótesis emitidas hasta el día coinciden en que el origen del fenómeno es perfectamente natural. El anónimo autor recuerda haber oído tras una de las auroras de 1772 a la gente dando voces por las calles, si bien se trataba de casos aislados que no reflejaban el sentir general, y que no ocurrió ninguno de los infortunios que se señalaron. Nada pues había que temer de las auroras, aunque no descartaba la posibilidad de que señalasen lluvias excesivas.[58]

En abril de 1790 el *Memorial literario* extrae de la *Gaceta de México* diversas hipótesis sobre las causas de las auroras: reflexión de un volcán, reflexión del sol, fermentación de la atmósfera, el fluido eléctrico, la atmósfera solar. El redactor aprecia las dos últimas sin adherirse a ninguna de ellas, y ofrece una hipótesis nueva, fundada en las reglas de la óptica y los principios de la física.[59]

En el número de junio, en una carta dirigida a Núñez Arenas, el señor Vicente Moreno escribe contra un anónimo que pretendía hallar en la electricidad la verdadera causa de las auroras; observa que no tuvo razón para impugnarle en los términos en que lo hizo, que no estaba en su ánimo sostener el sistema del anónimo, y menos aún manifestar que fuera preferible a cualquier otro.[60]

Todavía en 1790, a raíz de la coincidencia de la aurora de julio con un temblor de tierra, el doctor Menós sugiere una conexión entre humedad atmosférica e incendios subterráneos, de la que derivarían tanto las conmociones terrestres como las inflamaciones aéreas.[61] Por su parte, la revista se preguntaba si habría alguna relación con los volcanes:

[57] Reflexiones sobre la aurora boreal, observada el 23 de junio por D. Manuel Núñez de Arenas, cura párroco de la villa de Cardenete. *Memorial literario,* agosto de 1788, 14 (68), 2.ª parte, pp. 676-680.

[58] *Memorial literario,* septiembre de 1788, 15 (70), 2.ª parte, pp. 162-166. Acaso se refiera al trabajo de Antonio de León y Gama (Disertación física sobre la materia y formación de las auroras boreales. México, 1790), o bien a un extracto o recensión del mismo. Asegura dicho autor que «en España fueron raras, y de ellas se había perdido ya la memoria, hasta que la frecuencia con que han aparecido de solos 20 años a esta parte […] hizo que se advirtieran y observaran con reflexión».

[59] *Memorial literario,* abril de 1790, 19 (108), 2.ª parte, pp. 601-608. La publicación mexicana aludía a la aurora observada en la capital y otras ciudades (Guadalupe, San Juan de Theotihuacan, Puebla, Tepexic y Tlachco) el 14 de noviembre anterior. En ella se citaba el tratado de Mairan, el catálogo de Paulian y algunas de las auroras observadas en Madrid.

[60] *Memorial literario,* junio de 1790, 20 (112), 2.ª parte, pp. 307-309. El autor hace referencia a los artículos publicados en la misma revista en agosto y octubre de 1787.

[61] Menós, J. Extracto de una carta que nos ha escrito de Barcelona D. Jaime Menós. *Memorial literario,* septiembre de 1790, 21 (117), 1.ª parte, pp. 66-68.

> Podrá congeturarse que ésta [la aurora] es el resplandor de un volcan encendido, que se representa en la parte opuesta á nuestra vista y el lugar del volcan? Así pensó uno de aquellos, cuyas reflexiones insertamos en el *Memorial literario* de julio de 1787, pag. 378 sobre este asunto. Pero es menester tener presente la altura de las llamas, los grados que son menester que suban para que á tal longitud, tal latitud, tal situacion de lugares y vista de expectadores, pueda verificarse según las leyes opticas esta hypotesi.[62]

7. La experimentación: Salvà i Campillo (1788-1789)

Por otra parte, Francesc Salvà i Campillo publica en el *Memorial literario* sus experimentos de laboratorio sobre la electricidad de las auroras, únicos de que tenemos constancia. Los primeros fueron realizados en ocasión de la aurora de 14 de marzo de 1788: se observó que la máquina eléctrica había perdido gran parte de su fuerza a las 10 y ¾. La carta del físico barcelonés concluye «dando razón del experimento con que Van-Marum explica la formación de algunos meteoros en su obra holandesa intitulada: *Eerste Verfolg & c.*».[63]

En diciembre de 1789, Salvà da cuenta de nuevos experimentos realizados en ocasión de las auroras de los días 14 y 15 de noviembre:

> En dichos días la humedad era extrema; á pesar de esto la máquina eléctrica chispeaba mas de lo que suele en tiempo igualmente húmedo. Desde mi anemometro ó muestra de vientos, que no está aislada, baxa una barrita que sirve de para rayos. Apliqué a ella una cadenilla, y la conduxe al condensador de Volta, y dos veces me pareció hallar en él señas de electricidad, esto es, dos veces atraxo una cintita de oro, y otras se percibía el ayrecillo eléctrico al acercar la mano al sombrero del condensador, separado de este. En aquella hora jamas he logrado otro tanto.[64]

8. Debates académicos (1790-1826)

Brisson extracta en su *Diccionario* el tratado de Mairan, si bien advierte que la mayor parte de los físicos contemporáneos era partidaria de la inflamación de la materia eléctrica, y aunque a él le parece la más plausible, no se atreve a afirmar

[62] Terremotos y volcanes. *Memorial literario,* noviembre de 1790, 21 (121), 1.ª parte, pp. 369-374.

[63] [Salvà i Campillo, F.]. Experiencias electricas pertenecientes á los meteoros. *Memorial literario,* marzo de 1788, 13 (58), 2.ª parte, pp. 492-497. Referencia de la obra de Van Marum: *Eerste vervolg der proefneemingen, gedaan met Teyle's electrizeer-machine.* Haarlem, J. Enschede en Zoonen, en Jan van Walré, 1787.

[64] [Salvà i Campillo, F.]. Observaciones meteorológicas de Barcelona, correspondientes al mes de noviembre. *Memorial literario,* diciembre de 1789, 18 (99), 1.ª parte, p. 559.

que sea la verdadera, teniendo en cuenta que su relación con la electricidad y el magnetismo estaba demostrada, y se pregunta si no será la materia eléctrica la que sale por los polos a consecuencia del movimiento de la Tierra.[65]

Aún habría de aparecer una nueva teoría, enunciada por Lavoisier, a la que se adhirieron Parrot y Kirwan. Según ésta, la causa de las auroras estaría en la acumulación de hidrógeno en las altas regiones y su encendido por la chispa eléctrica, cosa que sólo puede tener lugar en contacto con el aire atmosférico; la combustión lenta duraría días o semanas, desprendiendo luz y color. El hecho de que solamente se observen auroras en el norte se explicaría porque los vientos generales y periódicos llevarían hasta allí el hidrógeno. La teoría de Mairan fue descalificada no sólo en nombre de la nueva ciencia química, sino también en el del sentido común:

> No ignorará Vm. quantas opiniones se han producido y se han sucedido apresuradamente en las escuelas, no sirviendo para otra cosa, sino para manifestarnos que nuestros maestros navegavan ciegamente en las tinieblas. Pero me parece que ha sido mas culpable que todas, la opinion de un académico de Paris reputado entre los sabios por hombre de una ciencia profunda, quien recurrió al encuentro de las dos atmósferas solar y terrestre, intentando persuadir con cálculos lo que la razon combatía con solo el sentido común.[66]

La naturaleza fosfórico-eléctrica sigue presente en obras como *L'éléctricité des météores,* de Bertholon (1787).

En los diez años finales del siglo el número de observaciones de auroras boreales desde la península ibérica disminuye de forma drástica. Entre 1791 y 1800 la frecuencia de auroras se reduce hasta el punto de registrarse tan sólo una: la del 13 de octubre de 1792, observada desde Barcelona. Por otro lado, se traducen diversos tratados como los de Sigaud de la Fond (1787), Bertrand (¿?), Almeida (1792) y Para du Phanjas (1797). Paralelamente, y en el campo de las ideas, no se había alcanzado todavía un consenso sobre el origen de estos fenómenos, cuyo estudio seguía siendo necesario:

> Unos las atribuyen á las exâlaciones inflamadas: otros á la reflexion de la luz solar por las nieves de la parte boreál: estos á la atmósfera del Sol, que se arrima bastante á la nuestra; aquellos á la materia magnética encendida, y muchos las creen efecto de la electricidad, mirándolas como un fenómeno eléctrico.[67]

[65] Brisson. Aurora austral (o boreal). En *Diccionario universal de física, escrito en francés por M. Brisson. Traducido al castellano, y aumentado con los nuevos descubrimientos posteriores a su publicación. Por los doctores D. C. C. C. y D. F. X. C.* Madrid: B. Cano, 1796, tomo 1, pp. 370-385.

[66] Compagnoni. Auroras boreales. Verdadera causa que las produce. En *Cartas físico-químicas escritas en italiano por el señor Compagnoni y traducidas al castellano por don Josef Antonio Sabater y Anglada.* 2 vols. Barcelona: P. Nadal, [1796], carta 58, pp. 205-211.

[67] Noticia de la aurora boreal, observada en Barcelona el 13 de octubre de 1792. *Diario de Barcelona,* 16/10/1792, 16, pp. 61-62.

A pesar de la escasez de auroras registrada a finales del siglo XVIII y principios del XIX, en los cenáculos científicos españoles se leyeron varios discursos sobre ellas. Ni que decir tiene que dichas comunicaciones no iban más allá de exponer las teorías preexistentes y presentar como verdadera la más verosímil a juicio del autor. La primera de que tenemos noticia es la que Antonio Santaella leyó en ocasión de su ingreso en la Academia de Medicina de Sevilla el 20 de marzo de 1792.[68] En Barcelona, Sabater i Anglada, en un discurso sobre los terremotos leído en la Academia de Ciencias y Artes el 13 de febrero de 1799, se muestra partidario de la electricidad como origen común de los fenómenos sísmicos y luminosos.[69] Ante la misma academia leyó Salvador Sanjoan i Fuster en 1801 una memoria en la cual, después de citar a Gassendi, Mairan, Halley, Musschenbroek, Franklin y Lavoisier, se queda con la teoría de Hell: la materia de la aurora estaría constituida por partículas congeladas de los vapores; se trataría, pues, de un fenómeno óptico efecto de los rayos del sol, de la luna o de ambos.[70] Pedro Vieta, en una memoria escrita a propósito de la aurora de noviembre de 1814, se adhiere a la teoría de la combustión del hidrógeno,[71] y lo mismo haría el citado Santaella en un nuevo discurso pronunciado en 1826.[72]

9. Conclusiones

A partir de 1726, las causas de las auroras boreales fueron amplia y apasionadamente debatidas por los eruditos peninsulares. La ortodoxia oficial abogaba por la unidad de los fenómenos ígneos y su origen común a partir de supuestas exhalaciones terrestres, según los principios aristotélicos. Estas ideas, expuestas por Tosca y recicladas por Musschenbroek, gozaron de gran aceptación en nuestras latitudes. Por el contrario, el sistema heliogénico de Mairan, basado en los principios de Newton, fue considerado inaceptable desde el punto de vista de la fe. El terremoto de Lisboa reforzó la unidad de los fenómenos supuestamente exhalativos, y propició la aparición de una nueva teoría genética basada en la electricidad.

Coincidiendo con un período de intensa actividad auroral, el periódico madrileño *Memorial literario* publicó entre 1786 y 1790 numerosas observaciones

[68] SANTAELLA, A. *Idea física de la aurora boreal.* 20/03/1792, mss. de la Academia de Medicina de Sevilla (no hemos tenido ocasión de consultarlo; la noticia es de Aguilar Piñal).

[69] SABATER Y ANGLADA, J. A. *Carta en vindicta de un discurso…, op. cit.*

[70] SANJOAN, S. *Disertacion sobre la causa de la aurora boreal.* 11/03/1801, mss. de Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, 76.27 (CF19).

[71] VIETA, P. *Auroras boreales. Diferencia que hay entre ellas y los fenómenos de luz observados en plagas ecuatoriales de la atmósfera.* 11/04/1815, mss. de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, 75.27 (CF20).

[72] SANTAELLA, A. *Sobre el origen y formación de las auroras boreales. Memoria leída en 10/02/1826.* Real Academia de Buenas Letras de Sevilla. Disertaciones, 19/02/182617, fol. 123-132 v.

y sirvió de órgano de expresión a los partidarios de las distintas teorías genéticas, y también a los científicos que, como Salvà i Campillo, realizaron determinadas experiencias sobre la electricidad de las auroras. El debate científico se trasladó posteriormente a las academias que se constituyeron en ciudades como Barcelona y Sevilla; pero sólo sirvió para constatar la diversidad de opiniones y para poner de manifiesto que la hipótesis interactiva solar-terrestre, genialmente intuida por Mairan, fue quizá la más desconocida —a diferencia de otras, no se tradujo— y la menos apreciada por los autores ibéricos.

¿España sin magia? El tránsito modificador del discurso antisupersticioso y el pensamiento mágico de finales del siglo XVIII

Alberto Ortiz
Universidad Autónoma de Zacatecas

> ¡Infeliz España; hermanos mios, infeliz América; y qué tiempo nos está esperando! ¡Si desgraciada es nuestra suerte, es mas la de los pobres jóvenes que se encuentran con tan triste situacion! ¡Ellos tienen que mamar el veneno que á nosotros nos invadió, despues de haber sido alimentados con sólidas doctrinas! ¡Qué monstruosidades nos irá desembolviendo el tiempo! ¡Por un lado gritará el juez eclesiástico, *heregia:* por otro el secular en uso de su derecho ó pasion, la estará dexando correr como yá practicamente está sucediendo! Semejante separacion de autoridades, es lo mismo que dar á uno la facultad de oir pecados, y á otro la de absolverlos.
>
> Fray José de San Bartolomé, *El duelo de la Inquisición.*

Al concluir los días del siglo XVIII lentamente terminan también muchas de las inquietudes de difusión y censura del pensamiento mágico y la superstición en general. Los esfuerzos de tratadistas españoles de la materia como Martín de Castañega,[1] Pedro Ciruelo,[2] Martín del Río[3] y Gaspar Navarro[4] representan un pasado pleno de preocupaciones demonológicas cuya valía se encuentra en discusión entre unos polemistas que lo añoran y otros que lo denostan.

Gracias a las nuevas propuestas teóricas, cuestiones antes populares y de gran peso en la ideología hispánica, como la presencia constante y múltiple de la brujería y todo tipo de fenómenos maravillosos, encontraron en la obra de letrados de la talla del padre Feijoo los ataques más influyentes y demoledores lanzados desde el seno de la Ilustración a la manera católica. En el caso del padre Maestro, vecino de Oviedo, ni siquiera las réplicas más feroces de Salvador José Mañer,[5] quien censuró la incredulidad y aparente contradicción del benedictino de las antiguas opiniones respecto a la demonología y necromancia; mucho menos el aparente desprecio de Diego de Torres Villarroel,[6] quien seguía publi-

[1] Castañega, Martín de. *Tratado de las supersticiones y hechicerías y de la posibilidad y remedio de ellas.* Logroño, 1529.

[2] Ciruelo, Pedro. *Reprobación de las supersticiones y hechicerías.* Salamanca, 1538.

[3] Río, Martín del. *Disquisitionum magicarum libri sex.* Lovaina, 1599.

[4] Navarro, Gaspar. *Tribunal de superstición ladina.* Huesca, 1631.

[5] Mañer, Salvador José. *Anti-teatro crítico.* Madrid: Juan de Moya, 1729.

[6] Villarroel le reclama a Feijoo: «Déjese de escribir contra médicos y astrólogos, que, pues nos consiente la Iglesia, no seremos el pecado nefando, y no quiera apostárselas a los Santos Concilios, que nos

cando sus pronósticos y calendarios pese a la animadversión referente a la astrología judiciaria, lograron minar la duda ecléctica y racional que fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro instaló en el pensamiento supersticioso tradicional, yendo un paso más allá que otros tratadistas contra las supersticiones, ya que su opinión no se centró sólo en la crítica a las creencias vanas del pueblo para alertarlos de la magia negra, el pacto diabólico o los peligros de la brujería sectaria, sino que dudó racionalmente de su existencia y se mofó abiertamente de los supuestos poderes brujeriles y afanes satánicos.[7] Éste fue el tratamiento ilustrado general, escepticismo y burla.

Incluso el propio Villarroel escribió en unos de sus almanaques de pronósticos, el correspondiente a 1731, un relato satírico acerca del aquelarre inspirado en las leyendas que se contaban sobre las brujas de la región. También es autor de un gracioso entremés titulado *El duende,* en el que una mujer y un sacristán se valen de la creencia popular en duendes para engañar al marido, hasta que éste descubre su relación amorosa y apalea al sacristán ante la sorprendida presencia de las vecinas, quienes le preguntan por qué razón no creyó en la historia del duende y él les responde que los bobos sólo existen en los entremeses de teatro.[8]

> Durante la segunda mitad del siglo XVIII fue útil que se publicaran libros en los que, de una manera u otra, se combatía la creencia en brujas y en general toda clase de supersticiones, desde un punto de vista racionalista. Lo que los hombres de generaciones anteriores dijeron tímidamente ahora se dice sin embarazo alguno, en tono de broma con frecuencia. Porque ya era raro que una bruja o un brujo sufriera penas severas y sí de buen tono no creer en brujerías.[9]

A esto habría que añadir el denodado esfuerzo de algunos españoles del siglo XVIII por defender su identidad cultural, procurar la difusión de la ciencia y disolver la acusación externa que los calificaba de inquisidores feroces y supersticiosos pertinaces.[10]

---

sufren y nos gastan» (TORRES VILLARROEL, Diego de. *Posdatas de Torres a Martínez.* Salamanca: Imprenta de la Santa Cruz, 1726).

[7] FEIJOO, Benito Jerónimo. *Ilustración apologética.* Madrid: Francisco del Hierro, 1729; *Teatro crítico universal.* Madrid: Imprenta Real de la Gaceta, 1765; *Cartas eruditas y curiosas.* Madrid: Gabriel Ramírez, 1765. Especialmente se sugiere consultar los siguientes textos: «Uso de la mágica», discurso 5, t. 2 del *Teatro*… y «Contra la pretendida multitud de hechiceros», carta 15, t. 3 de las *Cartas*…

[8] Cf. TORRES VILLARROEL Diego de. *El duende.* Sevilla: Diego López de Haro, 1744.

[9] CARO BAROJA, Julio. *Las brujas y su mundo.* Madrid: Alianza, 2003, pp. 271-272.

[10] La expresión ilustrada frente a la sabiduría en España conlleva una crítica, una queja, una lamentación y una defensa de la situación cultural y educativa del país. En sus críticas, casi siempre a manera de sátiras, realizan la autoevaluación de su estado frente a la temida ignorancia; en sus lamentos y quejas reclaman la participación del poder para instalar remedios y proponen métodos, reformas, vigilancias, cambios y mejoras a los sistemas, instituciones y planes de estudio; en sus defensas responden indignados ante los desprecios y ataques, principalmente franceses, que reciben del resto de Europa, en los cuales los tachan de retrógrados, fanáticos y oscurantistas, haciendo de esto último prácticamente un asunto de identidad nacional y de civismo patriótico. Juan Sempere y Guarinos, Juan Pablo Forner, Manuel Lanz

Personaje central en esta situación es el «erudito a la violeta». Aspecto importante del discurso ilustrado español, cuando analiza la situación en que se encuentran la educación, el saber y sus representantes es la crítica a todos aquellos quienes aparentan poseer el conocimiento arcano para obtener fama de sabios, filósofos o magos para conseguir prebendas, o simplemente por vanidad.[11]

La expresión *erudito a la violeta* denota al sujeto simulador de sabiduría para gozar de fama; está íntimamente relacionada con la obra que satirizando tal conducta publicó bajo seudónimo en Madrid, durante 1772, José Cadalso.[12]

El libro de Cadalso relaciona un acontecer social con los efectos escondidos que una conducta ligera frente a la sabiduría acarrearía, es decir, el avance de la hipocresía y la caída inmediata de las posibilidades de progreso que no tendrían representantes dignos sino charlatanes y falsarios.[13]

Uno de los principales pilares simbólicos de la transición y de la polémica entre defensores de la tradición y difusores de la modernidad es la Santa Inquisición, desde la perspectiva de la realidad y el mito, como presencia abatida por los cambios políticos y como leyenda negra en construcción. Para principios del siglo XIX, el tribunal de la fe ya no tiene el control de la conciencia individual y colectiva, ha perdido, en último desempeño, la fuerza coercitiva para censurar textos; ya la libertad de prensa permite a los antagonistas publicar las críticas internas y externas que lo desprestigian. Pero esta institución desmoronada parece hacer falta ante la oleada de inseguridades y modificaciones, al menos así lo concibe la otra parte de los letrados de cambio de siglo preocupados entre la ilustración y la revolución: su abolición puede acarrear desgracias mayores.

Tal es la intranquilidad expresada por el fraile carmelita José de San Bartolomé en el texto novohispano *El duelo de la Inquisición,* una curiosa disertación que critica y lamenta el estado político, religioso y especialmente moral de la sociedad de su época luego de lo que considera un error de los tiempos modernos, desde su percepción especialmente aciagos para la fe católica, la extinción del tribunal inquisitorial. Así, reconociendo la abolición del juzgado como un

---

de Casafonda, Ignacio Luzán, Benito Jerónimo Feijoo, José Cadalso y otros son exponentes de esta expresión letrada que lamenta la ignorancia del vulgo y pretende darle armas útiles para salir de la ignorancia, el fanatismo y la superstición.

[11] Durante el siglo XVIII hay aún demasiada ambivalencia alrededor de la figura del erudito, no se sabe si es sabio o brujo, y no es posible que el oficio se fortalezca si no hay el cuidado de acercar al sujeto que sabe para ponerlo al servicio de la instrucción pública y de alejarlo de las preocupaciones y ocupaciones que no le permiten producir beneficios sociales. Por otra parte no hay que perder de vista que el «erudito a la violeta», como estereotipo específico, es un producto de la propia Ilustración debido a la difusión masiva de la ciencia a través de los periódicos y folletos y resultado de la confusión entre contradictorias explicaciones del mundo propia de las etapas de transición social.

[12] VÁZQUEZ, Joseph (José Cadalso). *Los eruditos a la violeta o curso completo de todas las ciencias.* Edición facsimilar. México: CONACyT/Miguel Ángel Porrúa, 1991.

[13] No deja de causar inquietud el pensar que, como resultado del problema de comprensión del método que se utiliza para criticar, más de un lector u oyente lo tomaran como un lenguaje directo y no irónico, para terminar imitando lo que se censura. Es el riesgo del tipo de lenguaje al que se podría llamar *de espejo.*

signo de algo más complejo y nefasto que irremediablemente acontece sin mostrar visos de hacia dónde se dirige, se afana en defender la escolástica como método de razonamiento en contra de la «libertad filosófica» de los pensadores liberales franceses.

> A los primeros responderé, que esa cultura por nímia y delicada, ha sido una de las sutíles rendijas, por donde el veneno francés se ha dejado ingerir en el corazón español, dexando ser menos grave y circunspecto por ser mas afinado, menos sencillo por ser mas ilustrado, mas indevoto por ser mas discreto; en una palabra, ha caido en la incredulidad é irreligion huyendo de la supersticion y credulidad, que como se dexa entender, eran inconvenientes mas llevaderos y menos nocivos.[14]

Parece claro para el pensamiento tradicional que critica las modificaciones político-sociales e ilustradas en general del cambio de siglo, que la separación de poderes está provocando, además de confusión, alteraciones sustantivas y dañinas a la moral comunitaria, a la fe y al sistema religioso: la impiedad, la incredulidad y aún el ateísmo ocupan los espacios de la herejía, el cisma y la diferenciación selectiva en cuanto a la creencia en el estado de gracia. El pensamiento mágico social ya no es el foco de enemistad para el católico, sino las manifestaciones del cambio en el orden público y de poder:

> 69. Tres géneros de enemigos son los de la Inquisicion. Unos son los hereges y hombres libertinos, que faltos unos de la verdadera creencia católica romana, los otros de unas costumbres rectas y saneadas, no pueden juzgar con acierto de las verdades de la religion, teniendo que andar trompicando en la luz misma del dia. Los segundos son los extrangeros, que émulos siempre de las glorias españolas, tratan de apocarlas y obscurecerlas con censuras ridículas y apodos burlescos.
>
> 70. Los últimos son los mismos españoles, que tocados yá á la francesa, yá á la diabólica, apenas hallan en la nacion cosa digna de aprecio, al paso que todo lo extrangero les entusiasma y arrebata.[15]

Los críticos de la Inquisición, afirma, le achacan delitos ajenos al culparla de dejar circular impunemente doctrinas laxas, «y por el contrario admitian á su juicio delitos imaginarios de brujerias, hechicerias y demonios íncubos ó sucubos & c. Pero, ¿qué cosa mas distante de una buena crítica?».[16] Basa su opinión en la cara disuasiva del tribunal de la fe, considerando la persecución de la heterodoxia como un deber cristiano de salvación, y ubica en el mismo plano la herejía tradicional, la brujería y la crítica al sistema religioso prove-

[14] San Bartolomé, José de. Introducción. En *El duelo de la Inquisición o pésame que un filósofo rancio da a sus amados compatriotas los verdaderos españoles, por la extinción de tan santo y utilísimo tribunal.* México, 1814, s. p. (se actualizó la ortografía sólo en la ficha bibliográfica, las citas textuales conservan el formato del original).

[15] Ibídem, p. 30.

[16] Ibídem, p. 97.

niente de voces proclamadoras de «novedades». Esto sugiere anexión firme a los preceptos del pasado aunado a la confusión de las mentes tradicionalistas de finales del siglo XVIII, producto de la presencia de nuevos problemas difíciles de conciliar y resolver y de viejos dilemas no totalmente resueltos todavía. La brujería y la percepción crítica de los filósofos modernos al respecto es un buen ejemplo:

> Además que contrayéndonos á la materia de brugerias & c. se confunde la substancia con los accidentes, la historia de los hechos con su malicia y protervia. Quiero decir: que aunque en eso no haya tanto como se dice, es notoria su realidad en los comercios ilícitos, que los hombres malos trataban con el demonio, como consta aun de la santa Escritura en Saul, y tambien que siendo la malicia lo principal del pecado, mas bien se encuentra esa en la ficcion que en la realidad.[17]

El autor de *El duelo de la Inquisición* fue lector de Feijoo, compartió su opinión respecto a negar la multitud de hechiceros y acontecimientos mágicos e incluso a él pretende remitir a Padrón, uno de los dos diputado de Cortes a quienes critica: «Lo mandarémos al maestro Feijoo, que en uno de sus discursos hace mencion con alabanza de cierto juez antiguo, que lloraba al tiempo de sentenciar á muerte algun reo».[18]

A la par su discurso se encuentra enfrentado con la realidad histórica y la opinión de quienes ven el tránsito irrevocable de las instituciones tradicionales, por ejemplo Bartolomé José Gallardo, quien en 1812, al polemizar con otro ensayista, narra una anécdota en la cual un anciano inquisidor principal cae al suelo por distraerse con la dama que lo acompaña, concluyendo: «Mas si el zampuzon del inquisidor fué tan celebrado, lo que es el restablecimiento de la Inquisicion no llegó á celebrarse: todo lo contrario, desde aquel dia aciago todo ha sido duelos y quebrantos para sus individuos, dependientes y paniaguados».[19] Tal «duelo», epíteto consecuente con el título del libro del carmelita, al paso del tiempo habría de representar la otra voz acerca de la historia y utilidad de la Inquisición y su emisión formará parte también de la leyenda negra. Como organismo del control de la fe, edificó durante su ejercicio la mitología alrededor de la brujería; la crítica moderna anticlerical reforzará dicha construcción ideológica, porque acusará a los jueces y familiares inquisidores de aspectos similares: perversión, irracionalidad, fanatismo, superstición, maldad.

Jovellanos, voz representativa de la España en transición política, no se ocupó profusamente de temas mágicos y maravillosos; aunque sí llegó a leer y a

[17] SAN BARTOLOMÉ, José de. Introducción, *op. cit.*, pp. 98-99. Resulta notorio que este autor comparta la opinión de Feijoo al respecto, seguramente lo leyó.

[18] Ibídem, p. 185.

[19] GALLARDO, Bartolomé José. *Diccionario crítico-burlesco del que se titula 'Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España'*. Barcelona: Alta Fulla, 1993, p. 145 (facsimilar de la edición de 1838).

calificar obras literarias relativas que se leyeron y representaron en su tiempo,[20] más bien estuvo preocupado por la posibilidad de una reforma educativa burguesa; como otros eruditos de la época sus propuestas pretendían colaborar en la adaptación a los tiempos mediante una probable transformación de la sociedad sin pérdida de identidad nacional procurando sistemas didácticos y políticos que eventualmente permitirían un racional y sólido progreso. Su concepto de superstición remite a los preceptos básicos de la moral católica, pero toma de su época ilustrada el cuidado del fanatismo:

> Con ideas y sentimientos del todo diferentes, la superstición produce males no menos funestos cuando, so color de obsequio al ser supremo, pretende consagrar todos los errores del espíritu y todas las ilusiones del corazón humano. […] Sometiendo de una parte los hombres a vanas y ridículas creencias y a horribles ilusiones y temores, y de otra multiplicando sus leyes morales y rituales y las reglas de su conducta religiosa y civil, degrada a un mismo tiempo el augusto carácter de la divinidad y la dignidad de la especie humana, robando a sus individuos hasta la escasa porción de felicidad que pudieran gozar en la tierra. Hija de la ignorancia, es madre del fanatismo, si acaso el fanatismo no es la misma superstición puesta en ejercicio y arrojada por otro derrumbadero a los mismos males que produce la impiedad.[21]

Educar científicamente mediante normas prácticas y preceptos estrictos, moralizar desde el laicismo, desterrar fanatismos y supersticiones, especialmente remitir al plano de la ficción los antiguos conceptos mágicos, fue la gran tarea del tránsito de la modernidad legada por la Ilustración, en adelante, la brujería, la adivinación y el pacto diabólico, desde la nueva percepción erudita del positivismo lógico, sólo tendrán cabida en la ignorancia y la fantasía. A la par, las creencias consideradas vanas se utilizaron para desprestigiar y señalar a todos aquellos tradicionalistas que se resistían a los cambios políticos, ideológicos y sociales, ya inevitables a principio del siglo XIX. «Y es así como la locución "creer en brujas" viene a usarse, al final, para aludir a una persona nimiamente crédula y de pocos alcances.»[22]

Mas, dado que ninguna estructura cultural se elimina completamente, es pertinente inquirir hacia dónde se movió, cómo y en qué se transformó la tradición discursiva antisupersticiosa que fuera un pilar del pensamiento teológico y popular, máxime que su punto climático de producción editorial e impacto jurídico-social registrado durante los siglos XVI y XVII no ocurrió a gran distan-

[20] Caro Baroja informa que, según su *Diario noveno,* Jovellanos leyó en 1798 dos obras relativas al tema: *Las brujas* de Cándido María Trigueros y *Memorias de la gitana Pepilla la Ezcurripa* (Caro Baroja, Julio. *Las brujas y su mundo, op. cit.*, p. 272).

[21] Jovellanos, Gaspar Melchor de. Memoria sobre educación pública o sea tratado teórico-práctico de enseñanza, con aplicación a las escuelas y colegios de niños. En *Escritos políticos y filosóficos.* Barcelona: Folio, 1999, p. 131.

[22] Caro Baroja, Julio. *Las brujas y su mundo, op. cit.*, p. 273.

cia temporal de la época ilustrada. Junto con Caro Baroja nos preguntamos y respondemos:

> ¿En el cambio de opinión sobre este asunto han influido solamente las discusiones entre juristas, teólogos y filósofos? Fácil es demostrar que no. Fácil es hacer ver que quienes acaso han arrastrado más al hombre de cierto gusto y juicio a adoptar posiciones nuevas han sido, voluntaria o involuntariamente, los artistas y los literatos al tratar el tema de la brujería desde el punto de vista propio, peculiar […].[23]

De inicio se coincide en la opinión que señala que los aspectos fantásticos del mito alrededor de la brujería y la demonología fueron recogidos por la narrativa gótica y el Romanticismo; pero también se encuentran en el teatro de magia del siglo XVIII y XIX,[24] continuidad que no extraña si recordamos la presencia constante que el fenómeno mágico-supersticioso tuvo en la dramaturgia de la época de oro. De acuerdo a la senda conclusión de Simon Pieters:

> Los gobiernos y las administraciones de justicia dejaron de creer en la realidad de la brujería satánica, los vuelos al sabbat, los sortilegios; dejaron de cazar y quemar brujas, cuando la aparición de la moderna literatura fantástica europea relevó a los demonólogos y jueces como inventores de historias; se paró de quemar cuando se comenzó a escribir.[25]

A pesar de la opinión que sirve de justificación para el tratamiento mágico de la obra prototípica, vertida por el autor Horace Walpole: «Los milagros, las visiones, la necromancia, los sueños y otros acontecimientos sobrenaturales se omiten en nuestros días incluso en las novelas»,[26] *El castillo de Otranto* (1764) representa, junto con otras narraciones, la pista de un posible cambio de discurso y contexto operado en la difusión del pensamiento supersticioso.

Durante el siglo ilustrado España siguió cargando con el prejuicio extranjero, reforzado entonces por críticos del estilo de Voltaire,[27] respecto tanto de la hipocresía religiosa como del acendrado fanatismo supersticioso. En obras literarias al estilo de *El monje* (1796) y *Manuscrito encontrado en Zaragoza,*[28] la penín-

[23] CARO BAROJA, Julio. *Las brujas y su mundo, op. cit.*, p. 273.

[24] Auspiciado por la Biblioteca Cervantes Virtual, se ha abierto una página con este tema que contiene estudios y textos al respecto; en ella participa nuestro distinguido amigo David T. Gies. Ver <www.cervantesvirtual.com/portal/teatrodemagia/>.

[25] PIETERS, Simon. *Diabolus. Las mil caras del diablo a lo largo de la historia.* Barcelona: Zenith, 2006, p. 302.

[26] WALPOLE, Horace. Prefacio a la primera edición. En *El castillo de Otranto.* Madrid: Valdemar, 2008, p. 31.

[27] En diversos opúsculos el anticlerical francés se ocupó del tema; quede de ejemplo «Si es útil mantener al pueblo en la superstición» de su *Tratado de la tolerancia.*

[28] No ha sido posible determinar una fecha única para su edición, si bien partes de la versión íntegra que conocemos hoy datan de 1804. El autor conoció una edición francesa, también parcial, antes de su suicidio en 1815.

sula ibérica se presenta a manera de escenario propicio para acontecimientos oscuros y mágicos.

La novela *El monje* del inglés M. G. Lewis, editada en 1796, inicia diciendo:

> Apenas sonó la campana del convento durante unos minutos, cuando la iglesia de los capuchinos ya estaba abarrotada de público. Pero la multitud no era devota ni tenía el deseo de instruirse. A pocos les impulsaban tales motivos; en una ciudad como Madrid, donde la superstición reinaba con tiranía, buscar la devoción sincera habría sido inútil.[29]

Lewis dibuja al personaje principal como un producto social, insiste en acusar de perversa a la influencia ideológica del medio religioso que condiciona las acciones del individuo y lo inducen a traicionar constantemente su capacidad de vergüenza, rectitud y racionalidad. Prevalece la percepción de un hombre nacido bueno por estado natural frente a los convencionalismos y procesos educativos que modifican para peor la naturaleza humana. En la novela, religión católica, sistema eclesial, vida monacal, equivalen a superstición, con toda la carga peyorativa que implica.

> Se le enseñó a considerar la compasión por los errores de los demás como un crimen de la peor índole. La noble franqueza de su genio se transformó en servil humildad; y a fin de romper su ardor natural, los monjes aterraron su joven mentalidad colocándole delante todos los horrores que la superstición pudo proporcionarles. Le pintaron los tormentos de los condenados con los colores más tenebrosos, terribles y fantásticos, y lo amenazaron ante la más ligera falta con la condena eterna. Evidentemente, su imaginación, constantemente obsesionada en estos temas tremendos, volvió tímido y aprensivo su carácter.[30]

A pesar de que la trama se centra en el drama pasional del propio monje Ambrosio y de los sujetos que sufren directamente las injusticias de su proceder, propiciado por un sistema religioso decadente, la novela aprovecha la tradición del discurso de las supersticiones y anexa aspectos esenciales del mito demonológico, especialmente la invocación de los espíritus y el pacto diabólico implícito.

> Vio su curiosidad plenamente saciada y su ambición ampliamente gratificada. Dictó leyes a los elementos; llegó a subvertir el orden de la naturaleza. Sus ojos leyeron los mandatos del futuro, y los espíritus infernales estuvieron sometidos a su voluntad. […] Mi tutor no me ocultó su más preciosa adquisición. […] Como a ti el solo pensamiento de la magia me hacía estremecer; como tú, me había formado una idea terrible de las consecuencias de invocar a un demonio.[31]

[29] Lewis, Matthew G. *El monje.* México: Lectorum, 2005, p. 19.
[30] Ibídem, pp. 200-201.
[31] Ibídem, pp. 225.

En conjunto, la novela constituye una dura crítica contra la sociedad española y su acendrado sentido de la fe, pero especialmente denuesta las características externas e internas del sistema religioso regular que inciden negativamente en la preparación, las acciones, el pensamiento y la libertad del individuo.

Por su parte, la recientemente recuperada obra del polaco Jan Potocki, *Manuscrito encontrado en Zaragoza*, refleja el gusto y conocimiento que el autor tuvo por la España antigua. Expresando sus experiencias geográficas personales y las leyendas, creencias y supersticiones europeas, los relatos que componen la novela son un verdadero crisol de imaginería y magia en las que por supuesto campea el prejuicio que ubica la maldad en el otro, el desconocido, el extranjero, el infiel, el diferente.

España es, en la narración, un gran escenario de ficciones mágicas, fecundo de fechorías y aventuras en las que la magia, el prodigio y la maravilla se entremezclan con las oscuras personalidades de sujetos apenas diferenciados por su actitud y fe en el destino. Prevalece una distancia escéptica del narrador de algunas aventuras que contrasta con el ambiente lúgubre y las circunstancias fantásticas:

> […] no pude dejar de recordar la famosa historia de los monederos falsos y algunas más del mismo tipo que habían acunado mi infancia. […] No creía que el diablo le hubiera retorcido el cuello al ventero, pero no comprendía nada de su trágico final. […] Dio doce campanadas; como es de todos sabido, los fantasmas sólo tienen poder desde medianoche hasta el canto del gallo. […] Al instante siguiente, la puerta del aposento se abrió y vi entrar una figura completamente negra, pero no aterradora, porque era una hermosa negra semidesnuda que sostenía una antorcha en cada mano.[32]

En esta continuidad de historias engarzadas, más que temática específica el lector enfrenta un mundo de maravilla que pone en la proximidad lo extraño. Potocki explora, al parecer sin un sistema previo de cohesión o plan unificador (a fin de cuentas la obra es una antología de historias con una guía o idea estilística), la contigüidad constante entre el aventurero y el mundo lleno de misterios y presencias que modifican la percepción de la realidad llana para acercarla a la maravilla casi inverosímil. La diversidad de tramas logra reflejar un criterio de modernidad, muestra que una cultura se compone de posibilidades diferentes, así como de influencias y personajes inusitados.

Por otro lado, la producción dramática hispánica de finales del siglo XVIII y principios del XIX[33] contiene una inquietante gama de historias relacionadas con

[32] Potocki, Jan. *Manuscrito encontrado en Zaragoza*. Madrid: Valdemar, 2002, p. 44.

[33] Sin embargo, este tipo de escenificaciones no pudo disputar los espacios oficiales del teatro de «buen gusto», pues no correspondía a las normas del drama neoclásico, así que terminó siendo relegado. Poco a poco el teatro al estilo de Moratín, bajo las reglas de Boileau y Luzán, representó a la época y condicionó al espectador. Leandro Fernández de Moratín, con singular tino, les dedicó los siguientes versos satíricos: «Si del todo la pluma desenfrenas/date a la magia, forja encantamiento,/y salgan los

la magia y los conceptos cuya censura ocupó tiempo y análisis durante las épocas renacentista y barroca. El llamado *teatro de magia,* heredero del *de magia y maquinismo,* dio continuidad y cobijo al pensamiento mágico supersticioso tanto como la narrativa gótica. Sus tramas, sostenidas por el funcionamiento técnico-ilusionista de los medios tramoyísticos, fusionan comúnmente un conflicto romántico y de poder político entre miembros de familias nobles que se desarrolla en las cortes de lugares exóticos como Rusia y Persia con recursos mágicos. Amor y magia se combinan y auxilian uno al otro para el desarrollo sentimental de los personajes. El binomio no es nuevo ni inusual, la magia amorosa fue durante mucho tiempo una de las vertientes más constantes de la tradición supersticiosa, los procesos inquisitoriales y la producción editorial en manuales, grimorios y tratados de magia.

> Desde comienzos de siglo, esas obras que muestran escenas de magia, encantamientos, asociados a otros efectos, atraen a todos los públicos y se ponen en cartel en los periodos más propicios. Se han inventariado más de setenta títulos […]. El progreso técnico, ampliamente iniciado en el siglo anterior, permite muchas audacias, […] la magia está acompañada por aventuras de todo tipo […].[34]

Por ejemplo, de finales del siglo XVIII, época de Carlos IV, se conoce la obra *El mágico de Eriván,*[35] de autor anónimo; como otras piezas dramáticas de magia,[36] cumple a cabalidad con las características de la tipología, es decir: exotismo geográfico, protagonismo de la tramoya (fantasía y maravilla escénicas), enredos y conflictos amorosos, funcionalidad de la magia para solucionar los nudos de la trama y referencias al discurso mágico supersticioso.

La conexión entre las creencias alrededor de la magia, en este caso, se revela por la afirmación de Ufames, mago y personaje principal, respecto de la manera como obtuvo el conocimiento de la magia:

> Ya sabes Safin, que Ocandro
> es mi padre, y fue mi maestro,
> principalmente en la magia
> pues soi en ella un portento.[37]

diablillos a docenas,/aquí un palacio vuele por los vientos,/allí un vejete se transforme en rana,/todo asombro ha de ser, todo portentos» (la estrofa le ajusta casi perfectamente al ejemplo de teatro de magia del presente artículo).

[34] ANDIOC, René. Las comedias de magia. En CANAVAGGIO, Jean (dir.). *Historia de la literatura española. El siglo XVIII.* Barcelona: Ariel, 1995, t. IV, cap. V: Los teatros, pp. 93-94.

[35] *El mágico de Eriván,* Barcelona, 1791 (anónimo).

[36] El catálogo de obras es amplio; anónimas como la referida son *El mágico de Brocario* y *El mágico de Astracán.* Como el género se extendió hasta el siglo XIX, algunas tuvieron éxito en taquilla, por ejemplo las muy famosas *El anillo de Giges* de José de Cañizares y *La pata de cabra* de Juan de Grimaldi. Para mayor información ver la cronología de David T. Gies [en línea] <www.cervantesvirtual.com/portal/teatrodemagia/pcuartonivel.gsp?conten=cronologia>.

[37] *El mágico de Eriván, op. cit.*, fol. 2.

Diversos tratados contra la hechicería y especialmente los manuales inquisitoriales fijaron la creencia popular de que los padres que practicaban alguna modalidad de magia estaban obligados a servir de preceptores de sus hijos, transmitiéndoles sus conocimientos o heredándoles sus supuestos poderes; incluso, en los casos de credulidad coercitiva extrema, se creyó que si los padres pactaban con el diablo, los hijos se comprometían igual en tal «comercio ilícito»; por otra parte, es un hecho histórico que los hijos de los sujetos relajados por la Inquisición a las autoridades civiles y quemados en la hoguera en persona o en efigie sufrían las consecuencias sociales, morales, religiosas y económicas de tal acontecimiento infausto.

Los contenidos de la tradición discursiva antisupersticiosa se reconocen gracias a la ambigüedad respecto a la creencia neta o relativa de la efectividad de la magia. Un dilema parte teológico, parte metafísico, que los tratadistas antiguos no terminaron por resolver, pues sus opiniones variaron desde la más apasionada credulidad hasta el escepticismo timorato. En el drama algunos personajes remiten a ilusión todo acto mágico, y de hecho se trata de la convicción de la obra, aunque como se decía antes, dudosa y ambigua.

> […] y ya sé bien, que su magia
> es un aparente abismo
> de admiración a los ojos;[38]

expresa Abenamat en la segunda jornada cuando pretende castigar a Ufames. Al final de la representación el mismo personaje sentencia a manera de mensaje didáctico:

> Alzad del suelo. Ya veo
> que quanto hizo como Ufames
> Edaspes, fue fingimiento
> para la vista, sin que
> tuviese nada de cierto.[39]

También cuando Auricon comanda a los soldados en busca del mago les arenga:

> Si, soldados, determino
> ver si asegurar a Ufames
> podemos. A sus hechizos
> no hay que temer, pues son todos
> aparentes.[40]

[38] *El mágico de Eriván, op. cit.*, fol. 14.
[39] Ibídem, fol. 35.
[40] Ibídem, fol. 20.

Mientras que Maurifer, rey destronado y padre del mago, muestra la versión crédula al advertir:

> Mirad señor, que esa ciencia
> es superior al arbitrio
> humano: Yo asi lo pienso,
> y el que tal vez ha querido
> con la fuerza superarla,
> salió mui arrepentido.[41]

A pesar de la citada moraleja final, el tratamiento que se hace de la magia es de primordial importancia para la resolución de los nudos de la trama, y aunque se asegure que todo es ilusión, existe una contradicción interna porque la obra basa su continuidad escénica frente al espectador en los trucos de mutación, aparicionismo y adivinación; mientras que sustenta la cohesión interna del tema gracias precisamente al poder activo y efectivo de la magia que se pretende pasar por ilusorio.

La ambigüedad respecto al funcionamiento real o ilusorio de la magia se muestra en casi todas los dramas que tienen como personaje principal a un príncipe mago que la utiliza para restablecer el orden monárquico y defender legitimidades políticas de alguna familia real en desgracia, tal caso típico sucede en la obra de Antonio Valladares de Sotomayor, *Esposa y trono a un tiempo y mágico de Serbán.*[42] La magia es un acontecimiento que aparece constantemente en la trama asombrando a los personajes y, si los complejísimos trucos estaban bien realizados,[43] seguramente también a los espectadores, mediante el argumento de su utilidad para la justicia y la defensa:

> […] conoces ahora, que en fuerza
> de defender la justicia,
> usa Arfanes de esta ciencia?[44]

Como sucede en la comedia anterior, en boca del antagonista (Cambuco) se encuentra expresada la duda del poder mágico, una duda que no llega a dilucidarse si sólo pertenece a la caracterización del personaje o si está dirigida a la sociedad como mensaje exculpador de una posible superstición expresa del autor:

[41] *El mágico de Eriván, op. cit.*, fol. 14.

[42] Valladares de Sotomayor, Antonio. *Esposa y trono a un tiempo y mágico de Serbán.* Barcelona: Juan Francisco Piferrer, 1846 (?).

[43] En la obra de Valladares el autor remite la correcta operación de la magia representada a la pericia del tramoyista y actores: «Esta pronta libertad de unos y prisión de otros no es de la inspeccion del tramoista, sino de la destreza y habilidad de los actores» (ibídem, fol. 32).

[44] Ibídem, fol. 24.

El bosque le cercaremos,
y pues sin duda es la magia
con la que hace sus prodigios,
y son aparentes quantas
cosas presenta la vista,
nada temais, que la espada,
y el valor, saben vencer
ilusiones y fantasmas.[45]

Resulta notable la glorificación constante de la magia para sostener el interés del público de la obra y resolver, prácticamente sólo con ella, los nudos de la trama y el dilema principal que da sentido al tema de la representación, mientras que por otra parte no existe un análisis o definición respecto a su legitimidad.

En el teatro de este tipo, la magia, que apenas un siglo antes era descrita por los demonólogos, temida y usada a un tiempo por los pobladores comunes, así mismo escudriñada, e inventada en su caso, por los inquisidores, entre las actitudes heterodoxas de los sujetos considerados diferentes, se transformó en actos planeados de fantasía y maravilla escénicas para el asombro del espectador. Y si bien las diferencias en calidad, objetivos y tratamiento son visibles, el teatro de magia del tiempo en cuestión está relacionado con el teatro doctrinal del siglo de oro, el cual le sirvió como inspiración y modelo, al menos en el uso de recursos tramoyísticos y los temas mágicos.

Ciertamente la opinión de los letrados y la creación literaria de la época sólo son una parte del fenómeno de transición de las ideas respecto a la magia; además hay que explicar el proceso de cambio de poder político y de paradigma del conocimiento que desembocó en la Ilustración para completar la hipótesis, sin dejar de reconocer que aspectos del discurso pasaron a los campos líricos de la superchería, la magia profesional como espectáculo de entretenimiento y las prácticas rituales marginales. La historia del arte merecería un estudio pormenorizado, ya que, al menos en el caso de España, parte de la obra de Goya, en especial sus *Caprichos,* recrean críticamente la tradición referida a la magia, las supersticiones y las costumbres populares.

Con todo, hay suficientes elementos como para afirmar que la preocupación española (occidental en general) por analizar, discutir y censurar la magia y todo fenómeno supersticioso menguó; y cuando apareció fue para expresarse en palabras de desdén que evadieron tales creencias muy a pesar de las voces tradicionalistas, las cuales evidentemente fracasaron en sus intentos por regresar al orden religioso, político e ideológico del pasado. Así que contenidos esenciales, todavía no determinados ni cuantificados, se mantuvieron o fueron recogidos

[45] Valladares de Sotomayor, Antonio. *Esposa y trono…*, *op. cit.*, fol. 18.

por la literatura, debido a que ésta mantiene vínculos naturales con el pensamiento mágico-maravilloso a través de su calidad subjetiva.

En la historia cultural llama la atención la ausencia de disertaciones demonológicas, tratados contra las supersticiones o textos acerca de la magia importantes luego de que el padre Feijoo se ocupara del tema en sus discursos; lo cual indica una vez más que el español ilustrado es el epítome de cierre en la tradición discursiva antisupersticiosa y que el discurso y sus conceptos debieron transitar y adaptarse a otra tipología ante la imposibilidad de que el pensamiento mágico-supersticioso se erradique de la cultura. El receptor más importante debió ser la literatura moderna, particularmente la narrativa gótica, la poesía romántica, el teatro de magia y todos los tipos de literatura fantástica que se desarrollaron con el advenimiento de la Modernidad.

La Real Expedición Anticuaria de México (1805-1808). La expedición olvidada de Carlos IV

Antonio E. de Pedro Robles
Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)

1. Los precedentes históricos y coetáneos

La Real Expedición Anticuaria de México (1805-1809)[1] fue la última gran expedición con características científicas que se desarrolló en el territorio virreinal de la Nueva España durante el reinado del rey Borbón Carlos IV. La dirección de la expedición fue encomendada por el rey español al capitán retirado de Dragones Guillermo Dupaix —de origen luxemburgués pero residente en la capital novohispana—, acompañado del dibujante mexicano José Luciano Castañeda.

La REAM puede considerarse como la culminación de una tradición de estudios y representaciones visuales que, sobre los restos arqueológicos del mundo indígena azteca y maya, se habían desarrollado en la Nueva España a partir del siglo XVII. Durante ese siglo XVII, algunos eruditos novohispanos se habían dedicado a la recolección y estudio de las antigüedades mexicanas. Sin duda, Sigüenza y Góngora[2] era uno de los más importantes, logrando reunir una impresionante colección tanto de manuscritos prehispánicos como de piezas arqueológicas producto de numerosas excursiones al valle de México y siendo muy recordado por su intento de taladrar la pirámide de la Luna de Teotihuacan. Sigüenza y Góngora la creía antiquísima, casi poco posterior al Diluvio, y consideraba que podía estar hueca del mismo modo que las pirámides egipcias.

En el siglo XVIII se renovó y alcanzó nuevos bríos ese interés criollo por las antigüedades indígenas; pero ahora había pasado del puro interés erudito y coleccionista a convertirse en un instrumento de sus propuestas reivindicativas de identidad cultural.[3] Intelectuales como el jesuita expulso Francisco Javier Clavijero o el polígrafo José Antonio Alzate se convirtieron internacionalmente en defensores y divulgadores de este pasado. Para ellos —en contra de las críticas

[1] En adelante la identificaremos como REAM.

[2] Leonard, Iriving A. *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Un sabio mexicano del siglo XVII.* México: FCE, 1984.

[3] Pedro Robles, Antonio. E. de. Dos miradas, un pasado: la cuestión de las antigüedades mexicanas. *Revista de Antropología Experimental (RAE),* 2006, 6, pp. 312-338 (revista electrónica: <http://www.ujaen.es/huesped/rae/articulos2006/depedro06.pdf>).

vertidas por los *savants* europeos—, las antigüedades del mundo indígena mexicano demostraban que las antiguas culturas americanas habían alcanzado un alto nivel de civilización y progreso. El mismo José Antonio Alzate se había ya encargado de mostrar públicamente sus avances arquitectónicos y artísticos entregando como obsequio, tras una relevante visita en el año de 1777 a las ruinas de Xochicalco, el informe de la misma al capitán Alejandro Malaspina, director de la Expedición Alrededor del Mundo que por entonces realizaba su estancia en tierras del virreinato. Malaspina no solamente recibió el informe de Alzate con gran interés, sino que señaló al naturalista Antonio Pineda que mantuviese contactos frecuentes con el polígrafo novohispano, tratando de cumplir a cabalidad con el encargo hecho a la expedición por parte del cosmógrafo de Indias Juan Bautista Muñoz de recopilar toda la información posible sobre los antiguos pobladores de México.[4]

Unos años antes, en 1785, ya había iniciado Alzate su particular cruzada en defensa de los «indios viejos», publicando en la mencionada *Gaceta de literatura* otra de sus visitas a las ruinas prehispánicas: las ruinas del Tajín. Ambas visitas, las de Tajín y la de Xochicalco, se convirtieron, con posterioridad, en un referente fundamental de la «conciencia cultural criolla» y en claros precedentes de la expedición de Dupaix. Ya que, por primera vez, un erudito criollo describía y ofrecía dibujos del mundo arqueológico indígena en un medio impreso que era conocido y leído tanto en la corte de Madrid como entre los círculos de intelectuales de Francia e Italia, con los que Alzate mantenía frecuentes contactos e intercambios de información.[5]

Además, por esos años, más concretamente en 1790, la vida de la capital mexicana se había vuelto a conmocionar tras la aparición de nuevos hallazgos arqueológicos. Al realizar trabajos de remodelación en la plaza de la Catedral —hoy mundialmente conocida como *Zócalo*— encargados por el virrey Revillagigedo, aparecieron dos «enormes piedras» que fueron identificadas posteriormente como la diosa azteca Coatliue y el llamado *calendario azteca.* El descubrimiento suscitó gran alboroto y entusiasmo, seguido de una calurosa polémica sobre su origen y significado entre el astrónomo León y Gama y el propio Alzate. Polémica que volvió a colocar el problema de las antigüedades y sus interpretaciones como parte del conflicto sobre el origen del hombre americano, que ya tenía un fuerte eco en algunos círculos intelectuales del viejo continente.[6]

Llegado el año de 1804, un año antes del desarrollo del primer viaje de la expedición dirigida por Dupaix, el exjesuita expulso novohispano Pedro José

[4] Pedro Robles, Antonio E. de. Dos miradas, un pasado…, *op. cit.*

[5] Alzate era socio de la Academia de Ciencias de París, corresponsal del Real Jardín Botánico de Madrid y miembro de la Sociedad Vascongada de Amigos de País (Hernández Luna, Juan J. *Estudio biográfico y selección de Juan Hernández Luna.* México: Secretaria de Educación Pública, s. a.)

[6] Alzate y Ramírez, José Antonio. Del origen de los indios mexicanos. *Gaceta de Literatura de México,* 1831, t. 1, 11, pp. 280-284.

Márquez —socio entonces de las Academias de Bellas Artes de Madrid, Florencia y Bolonia—[7] publicó en Italia su obra *Due antichi monumenti di architettura mexicana,*[8] obra que pronto obtuvo gran divulgación, tanto en Europa como en América, haciéndose eco de las investigaciones anteriores. La obra de Márquez incluye una serie de grabados en relación con algunos monumentos significativos de México, entre los que se encuentra el representativo friso de Xochicalco, al que Dupaix y Castañeda prestarían mucha atención al regreso de su primer viaje. Ya en ese mismo siglo XVIII, el interés metropolitano español por las antigüedades indígenas americanas terminó por concretar un conjunto de instrucciones para su búsqueda, identificación y recolección. Antonio de Ulloa, marino, político y científico, elaboró unas *Instrucciones* al respecto en el año de 1777, curiosamente el mismo año en que Alzate realiza su visita al sitio de Xochicalco.[9] Las *Instrucciones* tenían por cometido servir a los funcionarios reales en América en su labor de acopio de materiales con destino al Real Gabinete de Historia Natural, fundado por Carlos III en el año de 1771 en la ciudad de Madrid. El cuestionario era minucioso y bastante detallado en materia de antigüedades: contemplaba la descripción de ruinas de edificios, enterramientos o sepulturas, restos de vasijas y herramientas para cultivar la tierra, armas y otros útiles para la guerra, dijecillos o ídolos, adornos, divisas o insignias; así pedía se diese noticia de los tejidos de pita y de los trajes modernos «que usan los indios, asi hombres como mugeres, y la materia de que son hechos».[10] El cuestionario de instrucciones obró a partir de entonces en las oficinas de virreyes y gobernadores americanos, y contribuyó a reglamentar las investigaciones posteriores tanto en Nueva España como en el Perú, donde las investigaciones arqueológicas se sucedían, incluidos los intensos trabajos de exploración y descripción de las ruinas de Palenque.[11]

Si en el centro de virreinato novohispano se intensificó la afición por las antigüedades a finales del siglo XVIII, más al sur —en la Audiencia de Guatemala— el interés por estos asuntos también encontró un notable eco; sobre todo a raíz del descubrimiento de las ruinas mayas del sitio de Palenque (Casa de Pie-

[7] Nacido en San Francisco del Rincón (Guanajuato) el 22 de febrero de 1741; ingresó a la Compañía el 4 de marzo de 1761 y regresó a México restablecida ya la Compañía siendo el prima maestro de novicios hasta su muerte el 2 de septiembre de 1820.

[8] La obra fue publicada en Roma por Presso il Salomoni en 1804.

[9] Quiero resaltar el hecho de que en ese mismo año de 1777 Alzate realizó su visita al sitio de Xochicalco. De si éste tenía o no ya conocimiento de las *Instrucciones* de Ulloa, lo desconocemos; sólo cabe resaltar que las investigaciones de Alzate se ajustaron bastante a los requisitos que Ulloa establecía.

[10] Ulloa, Antonio. Cuestionario para la formación del completo conocimiento de la geografía, física, antigüedades, mineralogía y metalurgia de este reino de Nueva España e instrucciones sobre el modo de formarlas. Veracruz 22 de enero de 1777. En Solano, F. de. *Antonio de Ulloa y la Nueva España*. México: UNAM, 1979, pp. CXLIV-CL (apéndice documental).

[11] Cabello, Paz *Política investigadora de la época de Carlos III en el área maya. Descubrimientos de Palenque y primeras excavaciones de carácter científico. Según documentos de Calderón, Bernaconi, Del Río y otros.* Madrid: Ediciones de la Torre, 1992.

dra) en 1745 por parte del cura de la localidad de Túmbala (Chiapas), Antonio Solís. Pero no fue hasta 1773 que el teniente Esteban Gutiérrez de la Torre —por entonces teniente de alcalde de la Ciudad Real de Chiapa— realizó una exploración hasta cierto punto sistemática del lugar, llevando a cabo un pequeño informe del sitio; ello tendría lugar por inducción del cura Ramón Ordóñez y Aguiar, sobrino de Antonio Solís, quien desde niño había sabido de la existencia de las ruinas, quedando fascinado con el relato de su tío. Gutiérrez taló una gran proporción de terreno y logró penetrar a una gran sala que —por la descripción— parece coincidir con lo que luego sería denominado *el salón del trono* del palacio.

Diez años tardaría en informar Ordóñez al presidente de la Real Audiencia de Guatemala, José de Estachería, ante el silencio del alcalde mayor Gómez de Andrade para comunicar la exploración de Esteban Gutiérrez a sus superiores. Inducido por la curiosidad y siguiendo los protocolos administrativos del momento, Estachería decidió en 1784 comisionar al alcalde del pueblo de Palenque, el lugar mas próximo a las ruinas, José Antonio Calderón, para que le informase detalladamente de todo ello. Calderón redactó efectivamente un informe, en el que detallaba cómo había hecho el oficio y catalogado todas las construcciones detectadas, ilustrado con cuatro dibujos que él mismo realizó y que envió a Estachería en diciembre de ese mismo año. Al año siguiente, en enero 1785, Estachería redactó «unas muy detalladas instrucciones, estructuradas en diecisiete capítulos, para que se siguiesen en una posterior prospección».[12] Asimismo, redactó un informe al secretario de Estado de Indias, José de Gálvez, poniéndolo en antecedentes sobre las gestiones realizadas hasta ese momento en relación con las ruinas de Palenque, adjuntándole los originales del informe de Calderón y las instrucciones que había redactado. Al mismo tiempo, aprovechando que en la nueva ciudad de Guatemala —trasladada de sede tras el derrumbe de la antigua Guatemala rodeada de volcanes— se encontraba trabajando un arquitecto real (el italiano Antonio Bernasconi), le comisionó para que levantase un plano del lugar y del conjunto de las ruinas. El 25 de febrero Bernasconi inició su misión, y cuatro meses después, el 13 de junio, redactó un informe bastante parco, sin haber cumplido completamente con las instrucciones de Estachería. Sin embargo, incluyó cuatro dibujos realizados por él mismo: un plano del lugar en el que se indicaba los principales monumentos (que eran los mismos que Calderón había visitado); luego dos casas o templos en alzado, planta y corte transversal; un plano del llamado *palacio,* en alzado, planta y corte transversal; y por último unos dibujos de piedras grabadas que hacían referencia a las piezas dibujadas por Calderón y algunos grifos.[13]

[12] Cabello, Paz *Política investigadora…, op. cit.*, p. 34.

[13] Castañeda, R. *Las ruinas de Palenque. Su descubrimiento y primeras exploraciones en el siglo xviii*. Guatemala, 1946, pp. 32-38.

El informe de Bernasconi fue enviado a España en ese mismo año 1785 y el rey decidió que Estachería continuase con la investigación y que toda esta información fuese enviada a Juan Bautista Muñoz, que en esos momentos ya desempeñaba el importante papel de nuevo cosmógrafo de Indias, y redactaba por encargo real una nueva *Historia del Nuevo Mundo.* Muñoz se mostró muy interesado por los descubrimientos arqueológicos y envió un informe a Gálvez con fecha del 7 de marzo, en el que manifestaba la necesidad de que Estachería continuase con sus investigaciones, pero por medio de investigaciones más detalladas y precisas. Igualmente señalaba que Palenque debió de ser la capital de una gran potencia algunos siglos antes de la conquista, y que debió de tener relaciones y comunicaciones con las construcciones zapotecas de Mixtlan y, sobre todo, con otras ciudades en ruinas situadas en Honduras de las que se tenían noticias en las crónicas del siglo XVI, ya que los monumentos arquitectónicos guardaban mucha similitud.[14]

El 15 de marzo de 1786, Juan Bautista Muñoz pidió a Estachería que se realizasen investigaciones más detalladas y precisas del lugar y que se contase con algún dibujante para ese trabajo. En especial, Muñoz estaba interesado en que se hiciese una distinción precisa entre puertas, nichos y ventanas, así como el uso de construcción en piedra; pero sobre todo le alertaba la presencia inesperada de arcos y bóvedas: «examinando lo que se halle de piedras de sillería, como las que dice, de cal i canto y de mezcla; haciendo puntual descripción y dibujos de las figuras, los tamaños i cortes de piedras y ladrillos o adobes, con particularidades en los llamados arcos y bóvedas».[15]

Precisamente este interés de Muñoz por los detalles arquitectónicos estaba relacionado con el hecho de hallar, de alguna manera, conexiones entre este tipo de ruinas prehispánicas con los descubrimientos de Pompeya y Herculano realizados durante el reinado de Carlos III en Nápoles. Efectivamente, las ruinas romanas se convirtieron entonces en un referente comparativo que presidió inicialmente la descripción de las distintas investigaciones españolas del sitio de Palenque.

Estachería decidió seguir las instrucciones y recomendaciones de Muñoz. La muerte de Bernasconi le complicaba las cosas al no tener a mano otro ingeniero de su talla y experiencia, circunstancia que le obligó a recurrir a un militar: el capitán de artillería Antonio del Río, quien se trasladó inmediatamente a Palenque junto con el dibujante Ricardo Armendáriz, llegando el 3 de mayo de 1787. Sin ningún tipo de experiencia en estos asuntos, pero como buen militar, Del Río siguió al pie de la letra las instrucciones recibidas por Estachería. Conocía lo realizado anteriormente por Calderón y Bernasconi, y «fue repitiendo

[14] Paz Cabello señala que Muñoz debía referirse a las construcciones de la ciudad maya de Copan, ya que ambas pertenecen al periodo clásico maya (CABELLO, Paz. *Política investigadora…, op. cit.*, pp. 36-37).

[15] CASTAÑEDA, R. *Las ruinas de Palenque…, op. cit.*, pp. 43 y 44.

exactamente los mismos pasos de sus predecesores, ampliándolos en los puntos y lugares que se le habían señalado».[16] Del Río midió los monumentos, describió su aspecto y tomó «muestras» de los mismos.[17] Además, se preocupó por obtener el mayor número de materiales posibles, realizó excavaciones en más de un lugar y redactó una memoria final que ha tenido mucha difusión internacional.[18] La labor del dibujante Armendáriz, por su parte, fue también de mucho provecho y precisión: realizó veinticinco dibujos sobre la decoración de los edificios, dibujos que fueron repetidamente copiados por el propio artista y luego por otros autores.

Las labores en Palenque de ambos comisionados terminaron en junio de 1787, fecha en que aparece firmado el informe de Del Río en Palenque; poco después volvió a Guatemala y entrego su informe a Estachería. Éste puso a un ingeniero, José de Sierra, a preparar copias del informe, dejando una copia en sus archivos. Un año después todos estos materiales fueron enviados a España al sucesor de Gálvez, el ministro Antonio Valdés, notificándole de los resultados de las excavaciones y enviándole los dibujos de Armendáriz y un arco con siete flechas de los indios lacandones.[19] Las piezas fueron enviadas también al Real Gabinete de Historia Natural. El informe y los objetos de las excavaciones llegaron al gabinete, no así los dibujos. Se sabe que éstos quedaron en las oficinas de la Junta de Estado junto con el informe original, ya que Floridablanca mando realizar una copia de ambos:

> Aunque Floridablanca mandó copiar los dibujos de la expedición de Antonio del Río y enviarlos al Real Gabinete, que se los habían reclamado, y luego fueron entregados al funcionario encargado de gestionar los asuntos de este museo, estos dibujos no están hoy en el Museo de Ciencias Naturales —nombre actual del Gabinete. Por lo que la única colección completa de los dibujos que queda hoy, que está en la Biblioteca de Palacio, es una copia.[20]

Más tarde Ramón Ordóñez, promotor de los primeros viajes al sitio de Palenque, se hizo con una copia del informe Del Río y de los dibujos de Armendáriz, compilando a su vez, con ayuda de esos y otros materiales por él obtenidos, un manuscrito titulado *La historia de la creación del cielo y de la tierra,* en el

[16] Cabello, Paz. *Política investigadora…, op. cit.*, p. 38.

[17] En su afán de cumplir con lo ordenado, Antonio del Río tomaría algunas muestras de frisos y grifos, tal y como había hecho también Bernasconi. Las piezas se conservan hoy en el Museo de América, de Madrid (ibídem, p. 38).

[18] De ella se hace la primera edición en Londres en 1822, con el título: *Description of the Ruins of an Ancient City. Discovered near Palenque from de Original Manuscript Report of Captain Don Antonio del Río: Followed by Teatro Crítico Americano by Doctor Paul Felix Cabrera.* Esta obra fue ilustrada con quince grabados realizados por Jean F. Waldeck, basándose en los dibujos de Armendáriz.

[19] Cabello, Paz. *Política investigadora…, op. cit.*, p. 41.

[20] Ibídem, pp. 42-43.

que especulaba sobre el origen trasatlántico del pueblo prehispánico de América Central.[21]

Por el mismo tiempo en que Ordóñez se ocupaba de estos asuntos, el italiano Paul Félix Cabrera se hallaba en Guatemala, ocupado en consultar también el informe de Del Río y obteniendo prestado el manuscrito del cura Ordóñez. Poco después publicaría *Teatro crítico americano,* siendo acusado por Ordóñez de plagiar su trabajo.

Con el tiempo, todo este material cayó en manos de un «cierto doctor McQuy»,[22] que sería quien se los llevó a Inglaterra, donde los compró Henry Berthoud —librero londinense, a pesar de su nombre— y los hizo traducir al inglés para publicarlos en otoño de 1822. Berthoud contrataría al artista Frédéric Waldeck para grabar las dieciséis láminas que acompañaban al informe de Del Río.

Con posterioridad, se realizaron dos ediciones más en un plazo de quince años: una francesa llevada a cabo por la *Société de Géographie de Paris* en el año de 1825 y dirigida por Warden,[23] y otra edición en Alemania en 1832.[24] En la edición francesa, Warden daba a entender que las ilustraciones eran obra de Castañeda, el artista que acompañaría a Dupaix en sus viajes; aunque estas circunstancias no aparecían claras.[25]

2. La Real Expedición Anticuaria de México y la influencia de su obra en el americanismo europeo del siglo XIX

En el año de 1805, un año después de aparecer en italiano la obra del jesuita Pedro José Márquez, fueron comisionados Guillermo Dupaix y José Luciano Castañeda por el rey Carlos IV para realizar una Real Expedición Anticuaria. Los años siguientes la continuarán, siempre partiendo desde la ciudad de México, hasta darla por terminada en marzo de 1808. El resultado de los tres viajes fueron varios manuscritos y 145 láminas de dibujo.[26] En el primero de los viajes

[21] Brunhouse, Robert. *En busca de los mayas. Los primeros arqueólogos.* México: FCE, 2000, p. 19.

[22] Ibídem, p. 19.

[23] Warden fue antiguo cónsul general de los Estados Unidos en Francia y miembro del Instituto de Francia, refutado experto en materia de restos arqueológicos de las culturas americanas, especialmente de la llamada *cultura de las praderas* norteamericanas.

[24] Brunhouse, Robert. *En busca de los mayas…, op. cit.*, p. 20.

[25] Ibídem, p. 21.

[26] El número de láminas difiere en los distintos casos en que fueron utilizadas por las ediciones, tanto la inglesa y la francesa como la realizada en el año 1969 por Alcina Franch. En el estudio introductorio de este último, se da una completa información al respecto. En un estudio comparativo realizado por este investigador español, se señala que en la edición de París de 1844 faltan dieciocho dibujos que sí aparecen en el manuscrito de Sevilla (Alcina, José. *Guillermo Dupaix. Expediciones acerca de los antiguos monumentos de la Nueva España. 1805-1808*. Madrid: Ediciones José Porrúa, 1969, vols. 27 y 28, p. 34); por el contrario, que diez de esos dibujos ausentes en la edición de París aparecían en la edición de lord

visitaron las poblaciones de Orizaba, Cholula y Xochicalco. Al año siguiente Xochimilco, el lago de Chalco, Ozumba y Oaxaca. Y en el último viaje Tehuantepec, Guiengola, Ocosingo y, por último, Palenque. Este último sitio fue la única ruina maya de importancia que reconocieron.

Ante los graves acontecimientos políticos ocurridos en España —en particular, la invasión napoleónica de su territorio— y con el levantamiento del cura Miguel Hidalgo en Dolores como inicio del proceso de independencia mexicano, hubo gran confusión para el envío de los materiales de la expedición a España. Quedando, según Charles Farsi,[27] durante la guerra de independencia mexicana en manos de Castañeda, quien al parecer los depositaría (no se sabe cuándo) en el gabinete de Historia Natural de la ciudad de México.[28]

Lo cierto es que comenzaron los dibujos de Castañeda un periplo europeo, conjuntamente con borradores de Dupaix, dando origen por lo menos a dos ediciones de indudable valor para la historia de la anticuaria mexicana: la pri-

Kingsborough de Londres, mientras que en esa misma edición faltaban trece dibujos que aparecen en la edición realizada por Alcina (Ibídem, p. 34). De lo que deduce Alcina que el manuscrito de Sevilla aporta ocho dibujos nuevos no conocidos por las dos ediciones anteriores (Ibídem, p. 35).

[27] FARCY, Charles. Discours préliminaire. Historique des découvertes, et considérations sur leur importance. En BARADÈRE, Henry. *Antiquités mexicaines. Relation des trois expéditions du colonel Dupaix, ordonnées en 1805,1806 et 1807, par le roi Charles IV, pour la recherche de antiquités du pays, notament celles de Mitla et de Palenque.* París: Jules Didot, 1844, p.VI.

[28] Por su parte, Brunhouse señala que el anticuario inglés William Bullock, en su visita a la ciudad de México en 1823, conoció a Castañeda cuando todavía tenía en su poder muchos de los dibujos originales. Bullock logró que éste le hiciese una copia de varios de ellos, que parece ser jamás llegó a publicar a su regreso a Inglaterra. Farcy, en el «Discours préliminaire», niega esta posibilidad diciendo que «il n'en fait connaître aucun» (BARADÈRE, Henry. *Antiquités mexicaines…, op. cit.*, p. VIII). Informaciones recientes suministradas por el investigador del INAH mexicano, Leonardo López Luján, a la prensa mexicana producto de una investigación realizada en Francia durante el año 2007, corroboran y desmienten algunas afirmaciones anteriores. Señala López Lujan que, tras la muerte de Dupaix en 1817, el entonces director del Tribunal Real de Minas de la ciudad de México, Fausto de Elhuyar, fue comisionado por el virrey Juan Ruiz de Apodaca, primer conde del Venadito, a realizar una selección de las piezas registradas por Dupaix en sus tres viajes y trasladarlas hacia la capital de la Nueva España. Esta acción, según López Luján, se llevó a cabo en 1819 y el total de piezas ascendió a 72, que iban a finalmente a ser enviadas a España. Pero Elhuyar abandona el país tras los pasos del virrey y la entrada inminente de Iturbide a la ciudad de México. Lo que hizo que Castañeda se apropiara de los objetos arqueológicos, «mismos que malbaratá en una subasta pública». López Luján afirma que las obras fueron compradas por un ciudadano norteamericano, nativo de Nueva Orleáns, de nombre Latour Allard. Éste compró la colección de piezas y más de 120 dibujos realizados por Castañeda. Latour Allard los sacó del país rumbo a Francia donde publicitó su venta al rey de Francia, pero sin mucho éxito, por la cantidad de 200.000 francos que luego rebajaría a 60.000. Tras su fracaso, y al parecer necesitado de dinero, vendió la colección por 6.000 francos a un vecino suyo apellidado Melnotte. Éste, años después —siempre según López Luján—, tuvo mejor éxito y sí logró convencer al rey del valor de las esculturas. Fue así que las piezas de dicha colección llegaron a exhibirse en el Museo del Louvre en 1850. Luego pasaron al Musée d'Ethnographie y el Musée de l'Homme, hasta llegar, hace un año, al recién creado Musée du Quai Branly («Reconstruyen historia de colección prehispánica mexicana resguardada en París», declaraciones del investigador del INAH, Leonardo López Luján, 5 de diciembre de 2007 [en línea] <*www.conaculta.gob.mx/saladeprensa/sectons/showPrint.ph*>). López Luján no señala nada respecto a los 120 dibujos: si éstos fueron vendidos con las piezas o Latour Allard se quedó con ellos vendiéndolos en Londres a un anticuario —como señala Alcina— y teniendo el recorrido señalado más arriba.

mera, de lord Kingsborough del año 1831; y la segunda en 1834 realizada por abate francés Henry Baradère, dedicada ya especialmente a este viaje, bajo el nombre: *Antiquités Mexicaines. Relation des trois expéditions du capitaine Dupaix ordonnées en 1805, 1806 et 1807 par le roi Charles IV, pour la recherche des antiquités du pays, notamment celles de Mitla et de Palenque.* Esta edición francesa, exclusiva sobre la expedición de Dupaix, está compuesta por dos volúmenes, prologados por Charles Farsi y con estudios de Alexandre Lenoir y de Warden, conjuntamente con un trabajo de Chateaubriand. También se incluye el texto de Juan Galindo —miembro del ejército de la República Mexicana y comisionado por la República para inspeccionar Palenque—, así como un texto de Alexandre von Humboldt en el que trata sobre antigüedades americanas, además de otro texto de St. Priest. Asimismo, la edición francesa incluye las descripciones de Dupaix en francés y castellano, y todos los dibujos de Castañeda reinterpretados y litografiados por diversos artistas franceses: Delaporte (77 láminas), L. Vitasse (40 láminas), E. Robillard (39 láminas), H. Robillard (29 láminas), Vanderburchi (9 láminas), Will de Willberg (7 láminas), C. Farcy (5 láminas).[29] Los dibujos originales de Castañeda, que sirvieron para confeccionar las litografías y grabados, le fueron entregados al editor Baradère por Isidro Ignacio Icaza —conservador del Museo Nacional de México— el 7 de diciembre de 1828.

En 1838, cuatro años después de la aparición de esta edición, Jean F. de Waldeck publicó su viaje a la provincia de Yucatán: *Voyage pittoresque et archéologique dans la province d'Yucatán (Amerique Centrale) pendant les années de 1834 et 1836;* Obra editada en París por Bellizard Dufour, con 21 láminas y un mapa, y que le fue dedicada a lord Kingsborough, mencionado como su protector. En esta obra (de importante resonancia en relación con la arqueología del mundo maya, aunque ha tenido numerosos críticos considerando que sus conjeturas forman parte mas de la fantasía que de la realidad) Waldeck criticaba las obras de todos sus precursores inmediatos (Alzate, Humboldt, Del Río, Dupaix, Castañeda, Aglio, Galindo). En especial, al nuevo equipo de exploradores de la zona, el norteamericano John Lloyd Stephens y el inglés Frederick Catherwood; mientras se declaraba como «le premier américaniste».

En 1841 aparecerá la primera publicación en la que colaboran el norteamericano John Lloyd Stephens y el dibujante inglés Frederick Catherwood (Brunhouse, 2000: 83-107). La obra llevó por título (traducido del inglés): *Incidentes de viajes a Centro América, Chiapas y Yucatán,* y tuvo una excelente acogida entre el público europeo, reeditándose en 1843. En ésta, Stephens reconocía que los propios dibujos de Catherwood reafirmaban los objetos y monumentos contenidos en la obra de Dupaix y dibujados por Castañeda. Un año después, en 1844, Catherwood publicaría una obra recopilatoria de sus trabajos, eligiendo

[29] Alcina, José. Guillermo Dupaix…, *op. cit.*

un título muy humboldtiano: *Vistas de los monumentos antiguos de Centro América, Chiapas y Yucatán;* con 25 litografías en color.

3. Los textos y dibujos conservados en España de la REAM

En la Biblioteca Nacional de Madrid se encuentra uno de los manuscritos conservados del primer viaje realizado por Dupaix y Castañeda en 1805.[30] El manuscrito contiene, en nueve hojas tamaño folio, las incidencias del viaje y las descripciones de las láminas que acompañan a esta primera salida; así como una copia de las primeras treinta y dos láminas de dibujo realizadas por Luciano Castañeda.[31]

Por su parte, en el Museo Naval —también de Madrid— hay otro manuscrito de la expedición; pero, a diferencia del anterior, sólo está el cuadernillo de las treinta y dos láminas atribuidas a Castañeda. El volumen aparece con un título adherido a la tapa de cartón, en un trozo de papel recortado en el que se señala: *Real Expedición Anticuaria practicada en el Reyno de México por el capitán don Guillermo Dupaix [sic]. Principal.*[32]

Existe una tercera copia, la ya mencionada de la Universidad de Sevilla, y que Alcina identifica como «Manuscrito de Sevilla». En este caso aparecen completos tanto el texto como las láminas de los tres viajes realizados por Dupaix y Castañeda. Los materiales mencionados constituyen los tres tipos de manuscritos que sobre la expedición han aparecido en España al día de hoy.

Ahora bien, en este texto nuestro interés principal es el de centrarnos en el estudio de algunas de las imágenes realizadas en el transcurso de la expedición de Dupaix —particularmente, en el material correspondiente al primer viaje— y realizar una comparación primera entre las láminas existentes en España: la Biblioteca Nacional de Madrid, el Museo Naval —también de Madrid— y en la Universidad de Sevilla.[33] Lo primero que hay que señalar con respecto a los materiales gráficos depositados en la BN y el MN es que parecen admitir una misma autoría; es decir, son obras atribuibles a José Luciano Castañeda. En el caso del material de la BN esta afirmación parece confirmada por el mismo Dupaix en el interior del documento manuscrito que las acompaña. Mientras que el material del MN no cuenta con un apoyo firme de autoría, al menos del

[30] Aparece bajo el título: *Investigación de varios monumentos antiguos del Reyno de México descubiertos por el capitán don Guillermo Dupaix, y dirigidos por el virrey de Nueva España.*

[31] El cuadernillo de las láminas viene precedido de una lámina introductoria en la que aparece sobre la base de una gran pirámide, a modo de frontispicio, el siguiente lema significativo: «Un edificio y una estatua muestran el gusto, estilo y conocimientos en las artes de la nación, que las mandó hacer» (Imagen 1).

[32] Véase PALOP, J., y CERDÁ, A. Nuevos documentos sobre las expediciones arqueológicas de Guillermo Dupaix por México. 1805-1808. *Revista española de antropología americana,* 1997, 27, pp. 129-152.

[33] A partir de ahora se denominaran estos manuscritos de acuerdo al lugar que están depositados: BN, MN, US.

Imagen 1. Frontispicio. Dibujo (grafito y tinta sobre papel).
José Luciano Castañeda. REAM. Manuscrito del Museo Naval, Madrid

mismo nivel del caso anterior. Pero es cierto que tanto el estilo como la manera de concebir la composición, el mismo trazo, «algo brusco», así como una cierta dificultad para desarrollar los principios de la perspectiva, nos permiten compartir con otros investigadores la opinión de que estas láminas también pertenecen a Castañeda.[34]

En relación con las láminas de la US, la cosa no parece tan evidente. Si bien es cierto que Alcina no ha dudado ni un momento en atribuirlas al artista mexicano, lo cierto es que las láminas (en número mayor que los otros dos grupos) son imágenes confeccionadas de una manera «distinta», como analizaré inmediatamente.[35]

[34] PALOP, J., y CERDÁ, A. Nuevos documentos…, *op. cit.*

[35] No obstante, debo adelantar que no poseo en el momento actual de mi investigación ningún tipo de información que desmienta la autoría de Castañeda; al contrario, todo parece indicar que él es el autor, y que mis dudas al respecto son sólo apreciaciones, resultado del mero análisis comparativo artístico-

Los investigadores Alcina, Palop y Cerdá realizaron una interesante labor con respecto a los tres grupos de materiales. Sin duda, el estudio ha ayudado mucho a los especialistas a comprender muchas peculiaridades y características de cada grupo y cómo se iban produciendo cambios en el proceso de «copiado», aunque todavía no se ha podido decidir cuáles son los dibujos originales, o si los tres son, a su vez, «copias» de otro original hoy desaparecido, o por lo menos no identificado. Lo que sí han dejado claro los estudios de estos tres investigadores es que entre los tres grupos de materiales hay algunas diferencias significativas y que, finalmente, el material de Sevilla es el que muestra mayores diferencias con los otros dos. Circunstancia ésta que, en su momento, le llevó a afirmar a Alcina Franch: «El manuscrito de 1820 evita la mención tácita de las medidas de las piezas al incorporar escalas en las láminas, […] por lo que estaríamos ante una copia manuscrita similar a la que [Baradère] recogió en la Ciudad de México en 1828 junto con las láminas de Castañeda».[36]

4. Análisis comparado de las diferentes imágenes

Pueden considerarse como preparatorios de un manuscrito mucho mayor —que albergaría un conjunto de láminas finales— los materiales madrileños, tanto del texto escrito por Dupaix como de los dibujos de Castañeda pertenecientes a la BN y al MN. Afirmar que los materiales de Sevilla fuesen la copia que Dupaix y Castañeda hubiesen decidido enviar al rey como resultado de su trabajo para su impresión, grabación y edición es un tanto arriesgado y, hasta hoy, no del todo comprobable. Si comparamos algunas láminas del manuscrito del MN con el US, en seguida nos percatamos de que en el sevillano hay superadas ciertas «deficiencias técnicas» presentes en el de Madrid.[37] Caso más significativo es el uso particular de los principios de perspectiva en las láminas del MN (también en las de la BN), que aquí lo representan torpemente: en la representación de la pirámide (imagen 1) se destacan claramente estas dificultades, en especial en la representación de la escalera lateral, que aparece mostrada casi frontalmente. Por su parte, en la lámina de Sevilla (imagen 2) esta dificultad desaparece.

También llama poderosamente la atención cómo en el US se ha producido un ahorro en la representación de los objetos, teniendo como resultado una imagen

formal que he realizado de ellas en función de los tres tipos de fuentes documentales de que se trata. Espero, en un momento mas avanzado de mis estudios, poder aportar mayor información —si es que la hay— que desmienta o reafirme esta autoría.

[36] Cit. en PALOP, J., y CERDÁ, A. Nuevos documentos…, *op. cit.*

[37] Dejo ahora aparcadas mis dudas sobre la autoría de Castañeda, como ya mencioné en el texto. El «artista de Sevilla» —permítanme que por ahora lo identifique así— parece ser un artista mejor dotado técnicamente que el confirmado Castañeda del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid; y, es un poco dudoso, aunque no del todo descartado, que Castañeda hubiese superado sus deficiencias como dibujante en el manuscrito de Sevilla.

Imagen 2. Frontispicio.
Dibujo (grafito y aguada sobre papel).
José Luciano Castañeda. REAM.
Manuscrito de la Universidad de Sevilla

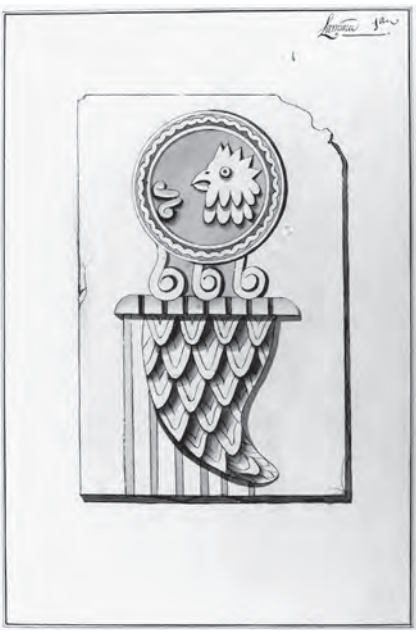

Imagen 3. Lápida.
Dibujo (grafito y tinta sobre papel).
José Luciano Castañeda. REAM.
Manuscrito del Museo Naval, Madrid

más austera, menos abigarrada. El autor de estas láminas es como si hubiese querido primar especialmente aquellos elementos simbólicos que consideraba imprescindibles: el águila sobre el nopal encima de la pirámide, el cocodrilo y la cabeza de la escultura en la parte inferior; deshaciéndose, al mismo tiempo, de todo aquello que consideraba «superfluo». Aunque, en ambos casos, se mantiene la cartela con la inscripción.[38]

Con relación al dibujo de objetos (de piezas como lápidas o esculturas), también encontramos algunas diferencias significativas entre los materiales proce-

[38] Con respecto al texto de la cartela, éste recoge sin duda la tradición anticuaria española desarrollada por Antonio de Ulloa, para quien la anticuaría americana tenía un interés especial. Incluyamos aquí las palabras del navegante y coleccionista español al respecto, que se asemejan muy mucho a lo que aparece en la cartela de la primera imagen que sirve como frontispicio de la expedición Dupaix-Castañeda: «Las memorias de la antigüedad son las demostraciones verídicas de lo que fueron las gentes en los tiempos a que se refieren. Por ellas viene a averiguarse lo que alcanzaron, el modo en que se manejaron, su gobierno y economía; y a este respecto lo que han adelantado o perdido, lo numeroso de sus gentes, la industria, el valor y las máximas de manejarse: sin los monumentos, que sin embargo de la ruina de los tiempos se conservan en alguna parte, no habría documentos formales de donde inferirlo» (cit. en Ciudad, A., e Iglesias, M.ª J. La arqueología americana en la tradición arqueológica española. *Complutum,* 2005, vol. 16, p. 232). Texto tomado de *Noticias americanas* (Madrid, 1772).

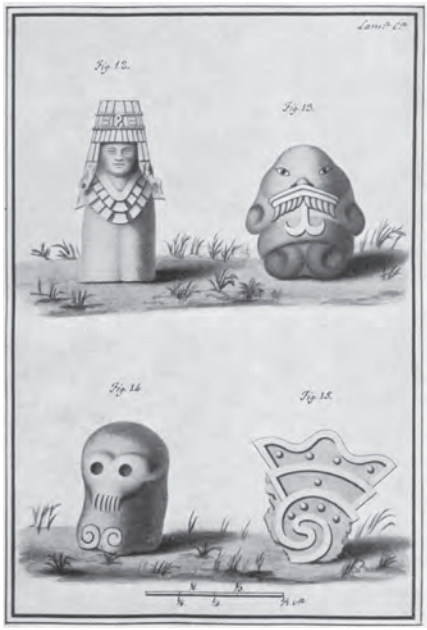

Imagen 4. Esculturas.
Dibujo (grafito y tinta sobre papel). José Luciano Castañeda. REAM. Manuscrito de la Universidad de Sevilla, Sevilla

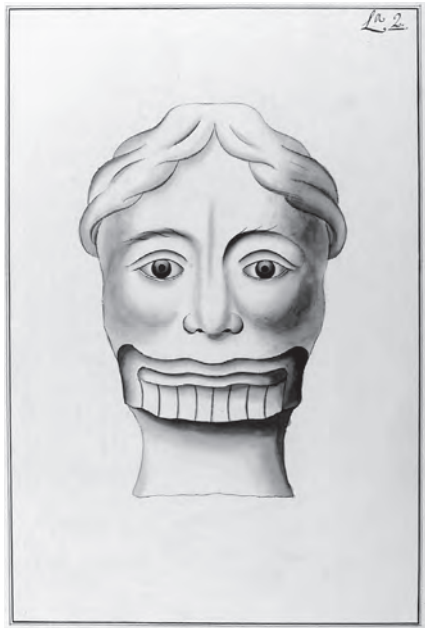

Imagen 5. Cabeza.
Dibujo (grafito y tinta sobre papel). José Luciano Castañeda. REAM. Manuscrito del Museo Naval, Madrid

dentes del MN y los de US. En el caso primero, el concepto viene a ser el mismo: la muestra de un objeto aislado de cualquier referencia espacial (imagen 3). Es decir, el objeto se presenta de manera frontal, centrado en el espacio de representación, con una ligera indicación del volumen por medio de un sombreado en la parte inferior. Por su parte, en el caso sevillano (imagen 4), ese sentido de «indefinición espacial» ha desaparecido. Esto no quiere decir que el cambio sea radical, ni mucho menos, sino que el autor trata de ofrecer una imagen con un mayor efecto de «verosimilitud naturalista»: la pequeña sombra sirve ya de referencia —si bien esquemática— del terreno donde se supone hallada la pieza. En este sentido —y esto resulta importante— estamos ante una representación que nos remite a un lugar, a una localización geográfica, aunque de manera muy esquemática.

Por el contrario, en las láminas del MN y de la BN no existe esa intención. Son representaciones en los que los objetos han sido «aislados» de su entorno, lo que les confiere una identidad más «abstracta», es decir, manejada como «piezas recolectadas». Por su parte, las láminas de objetos de la US se caracterizan por combinar la representación de varios objetos en un único espacio. La individualidad y el aislamiento característico de las representaciones de la BN y del MN

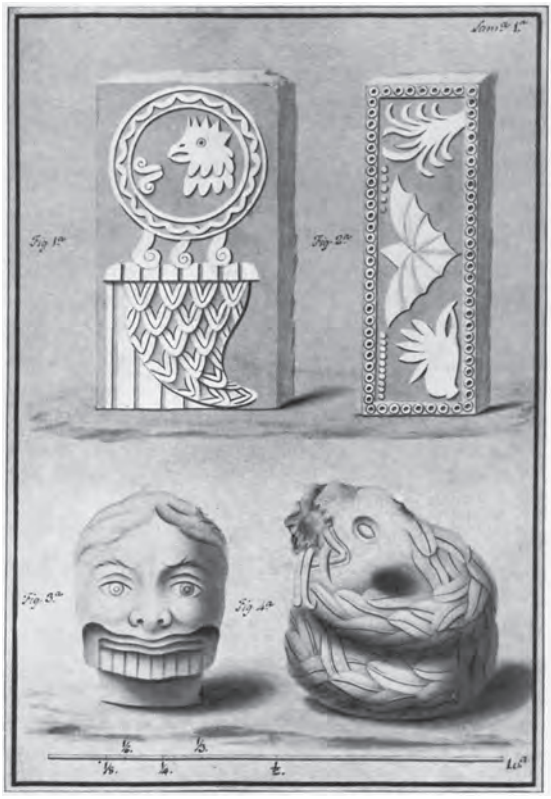

Imagen 6. Lápidas y esculturas. Dibujo (grafito y tinta sobre papel). José Luciano Castañeda. REAM. Manuscrito de la Universidad de Sevilla, Sevilla

(Imagen 5) han sido suplantados por una imagen compuesta por objetos agrupados (Imagen 6). Uno podría preguntarse si esta agrupación fue buscada para poder ofrecer al lector comparaciones entre los objetos: sobre su volumen, sus formas, etcétera. Pero también, no es menos cierto que hay otras razones que pueden haberse tenido en cuenta a la hora de tomar esta decisión, como, por ejemplo, la necesidad de ahorrar en costos económicos a la hora de hacer las planchas de grabado. Los costos editoriales de una obra tan ambiciosa y compleja como ésta serían enormes, por lo que la agrupación de objetos en una sola lámina (algo común en estos proyectos editoriales) ofrecía una manera eficaz de abaratar la edición.

En resumen, lo importante a destacar por ahora es que, sin duda, los materiales de Sevilla inducen a pensar que realmente ésta no sería una nueva copia sin más, sino el «original definitivo» para el inicio del proceso de estampación. Un proceso que lamentablemente nunca se llevaría acabo.

Otras referencias bibliográficas

AA.VV. (1865-1867): *Archives de la comisión scientifique du Mexico,* París: Imprimerie Impériale, 3 tomos.

Alcina, José (1988): *El descubrimiento científico de América,* Madrid: Anthropos.

Bernal, I. (1979): *Historia de la arqueología en México,* México: FCE.

Estrada, Guillermo (1935): *Algunos papeles para la historia de las bellas artes en México. Documentos de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, relativos a la Academia de Bellas Artes de San Carlos, de México,* México: s. e.

García Saiz, Concha (1994): «Antonio del Río y Guillermo Dupaix. El reconocimiento de una deuda histórica», *Revista Anales del Museo de América,* pp. 99-109.

King Kingsborough, L. E. (ed.) (1831-1848): «Viaje de Guillermo Dupaix sobre las antigüedades mexicanas. The Monuments of New Spain», en: *Antiquités of Mexico,* Londres: Havell and Colnaghi, Son and Co., 1831-1848, 9 vols., vols. iv y v (pp. 207-343) y vi (pp. 468).

León y Gama, Antonio (1978): *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras. Reproducción facsímile de las primeras ediciones mexicanas* (primera parte: 1792; segunda parte: 1832), México: Miguel Porrúa.

Mongne, P. (2005): «Désiré Charnay y la imagen fotográfica de México», en López-Ocon, L., J. P. Chaumeil y A. Verde (eds): *Los americanistas del siglo xix. La construcción de una comunidad científica internacional,* Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 41-64.

Villaseñor, R. (1978): *Atlas de las antigüedades mexicanas halladas en el curso de los tres viajes de la Real Expedición de Antigüedades de la Nueva España, emprendidas en 1805, 1806 y 1807,* México: San Ángel Ediciones.

La literatura en Valencia en la época de Carlos IV

Pilar Pérez Pacheco
Universitat de València

> Las muchas ventajas que han experimentado todos los pueblos cultos de las obras periodicas son tan notorias, que fuera por demas el reproducirlas, ni realzarlas […] Aquella libertad con que se publíca un pensamiento dirigido à la común instrucción, à mejorar el publico, à destruir sus envejecidas preocupaciones, ¿qué bienes no acarrea à la sociedad? El diario es un papel, que hallandose en las manos de todos contribuye más que otro alguno à la general ilustración […] y en medio de la curiosidad, ò de la necesidad de leer un diario, se ván introduciendo insensiblemente aquellas maximas que pueden hacer á un pueblo feliz.
>
> («Prospecto» de presentación del *Diario de Valencia,* 01/07/1790.)

Con estas palabras de presentación aparecía por primera vez el *Diario de Valencia* el día 1 de julio de 1790, convencido de las ventajas que los papeles periódicos pueden reportar a los pueblos cultos y estableciendo de manera inequívoca su adhesión al más puro ideario ilustrado: hacer público aquello que, al tiempo que destierra viejas creencias, contribuye a instruir, a mejorar, en definitiva, a hacer feliz al pueblo.

Pero, conscientes además de la realidad y fieles al «enseñar deleitando», en el prólogo al tomo I, que recoge las publicaciones de los tres primeros meses, el editor hace balance y añade:

> Diose cabida à algunos versos en nuestro periodico, creyendo que por medio de la poësia, que es toda dulzura y deleyte, se persuaden las cosas con mas facilidad. Seguimos en esto el primer precepto de los buenos maestros, que es enseñar deleitando (prólogo al primer tomo, p. VII).

Pues bien, este es el aspecto de la publicación que centrará nuestro interés. En el presente trabajo nos detendremos en las inserciones de carácter literario, al margen del ensayo o del artículo propiamente periodístico, es decir, en los poemas y fábulas; aunque en ocasiones el contenido de estas inserciones literarias no sea todo lo poético que cabría esperar.[1] De la vida del periódico, que se

[1] En este sentido encontramos, por ejemplo, unas extensas letrillas describiendo las corridas de toros de los días 11, 13 y 14 de agosto de 1793, o un poema con recomendaciones para los alumnos del último curso de medicina, en octubre del mismo año.

publicó hasta finales de 1835,[2] hemos seleccionado desde el comienzo hasta diciembre de 1808, con lo que estaríamos abarcando prácticamente todo el período del reinado de Carlos IV; de este modo intentaremos ofrecer una visión de la literatura que más se podía leer en Valencia en esta época porque era la de mayor difusión y estaba al alcance de la mayoría: la que aparecía en un periódico de tirada diaria que, como se apunta en el «Prospecto», se halla en manos de todos y despierta, cuando menos, curiosidad. En palabras de Aguilar Piñal:

> […] sin duda, estos versos fueron los más leídos de la centuria, los que verdaderamente llegaron a mayor número de lectores, tal como corresponde a una prensa cuyos ejemplares se contaban por millares, mientras que la inmensa mayoría de los poetas cultos habían de conformarse con una difusión muy limitada, reducida en muchos casos a un pequeño círculo de amigos.[3]

El *Diario de Valencia* aparece dos años después de que lo hiciera el *Diario de Madrid* y con un planteamiento similar, según se deduce del «Prólogo» ya mencionado. Aunque en la fase final de un período de economía expansiva, Valencia se encuentra en el momento idóneo para la aparición de un diario,[4] momento determinado por circunstancias sociales y económicas favorables: el crecimiento de la población, que se ha triplicado en apenas un cuarto de siglo; la expansión de las manufacturas artesanales, en especial la sedera; y el incremento del flujo comercial, particularmente a partir de 1788, cuando Alicante obtuvo la prerrogativa de puerto franco para el comercio americano.[5]

Es sacado a la luz por el valenciano Pascual Marín (según parece, el socio capitalista del proyecto y con cierta representación entre la burguesía valenciana) y el francés Joseph de la Croix, barón de la Bruère y vizconde de Brie (alma del *Diario* y periodista vocacional que posteriormente estaría relacionado con la creación de otros periódicos como el *Diario de Sevilla*). La publicación responde formalmente a una estructura sencilla: dos hojas de papel en cuarto de 14,5 por 20,50 cm, en una columna los tres primeros números, y en doble columna

[2] El *Diario de Valencia* se publicó ininterrumpidamente durante estos años, ya que fue uno de los pocos diarios que no se vio afectado por la Real Resolución del 24 de febrero de 1791, la más drástica de las disposiciones restrictivas de Floridablanca, que decretaba la suspensión de todos los periódicos de España, con algunas excepciones. También es el único que se publica en Valencia en esta época, hasta que en junio de 1797 sale el *Correo de Valencia,* que estuvo en la calle por un período de tres años.

[3] Aguilar Piñal, Francisco. *Índice de las poesías publicadas en los periódicos españoles del siglo xviii.* Madrid: CSIC, 1981, p. viii (Introducción).

[4] «…dejábase sentir la falta de una publicación periódica que, abrazando todos los ramos del saber, ilustrase la opinión; pero no fue dado acometer tamaña empresa sin preparar antes á la masa general de los lectores» (Tramoyeres, Luis. *Catálogo de los periódicos de Valencia. De la 'Revista de Valencia' 1880-81.* Ed. facsímil. París-Valencia, 1991, p. 12).

[5] Según Aguilar Piñal, en la segunda mitad del siglo xviii en España se dan las condiciones sociales idóneas para la aparición de la prensa periódica: un público ávido de noticias y con dinero para costearla, empresarios decididos, periodistas críticos y medios técnicos. «En definitiva, la burguesía ilustrada encuentra los cauces apropiados para ir educando a la opinión pública en sus propios ideales, económicos, culturales y políticos» (Aguilar Piñal, Francisco. *Índice de las poesías…*, *op. cit.*, p. viii).

a partir del 4 de julio para el epígrafe de noticias sueltas. La información se estructura en secciones con arreglo a lo expuesto en el Plan circunstanciado —que aparece en el primer número a continuación del «Prospecto»—, una especie de avance de organización de los contenidos del periódico que define lo que será la línea editorial. En esta distribución, la parte más importante, y por tanto la más extensa, es la que recoge los auténticos artículos de fondo, artículos para los que se confía contar con la colaboración de los valencianos:

> […] qué variedad de capítulo útiles e instructivos no nos proporcionará, si como esperamos del patriotismo de los valencianos, nos quieren comunicar sus luces, particularmente aquellos respetables cuerpos de la nación que tanto se interesan en el bien público, a quienes nos recomendamos, suplicándoles contribuyan con sus auxilios a nuestro periódico, pues confiados en ellos, nos hemos resuelto a solicitar el privilegio de este diario («Prospecto», 01/07/1790).

Los interesados podían depositar sus escritos en una «cajas» repartidas a tal efecto en diferentes lugares públicos de la ciudad y, después de realizadas las comprobaciones oportunas, si procedía, se publicaba en cuarenta y ocho horas. El papel de estos redactores (anónimos en ocasiones),[6] algunos de los cuales colaboraron desde el principio, es determinante en el éxito de la publicación. Bajo el seudónimo de *El amante de la verdad,*[7] *El incógnito, El gitanillo,* o simplemente detrás de las siglas F. Teniv, Jypds o R. A.[8] se encontraban profesionales competentes y eruditos de prestigio: abogados, catedráticos (de física, mecánica, matemáticas, medicina…), notarios, historiadores, poetas, dramaturgos…, especialistas, en fin, en las más variadas materias, que aportaban desde artículos divulgativos de los avances científicos del momento, hasta reflexiones sobre la historia valenciana, el pensamiento europeo y las nuevas corrientes filosóficas, el pasado literario de los valencianos, la lengua autóctona, y noticias tanto locales y nacionales como del extranjero. En esta sección se recogen noticias tan curiosas como el viaje en globo aerostático realizado por el capitán don Vicente Lunardi,[9] la descripción del oso hormiguero[10] o la discusión, acerca del avistamiento de un cometa, entre R. A., El ingenuo y doña Laura, que se prolonga desde el 24 de agosto hasta el 2 de octubre de 1798 y que viene a resultar una instructiva y completa lección de astronomía. En marzo de 1793 empiezan a

[6] Ricardo Blasco, en su trabajo *La premsa del País Valencià 1790-1983* (Valencia: Institució Alfons el Magnànim), proporciona una nómina detallada sobre los redactores del periódico.

[7] Según Blasco, a quien sigue Bilbao Aldamizechevarría, éste sería el seudónimo del carmelita descalzo Manuel de Santo Tomás Traggia Uribarri. En cambio, Laguna Platero opina, como Tramoyeres, que se trataba de Vicente Martínez Bonet.

[8] J. B. A., identificado por Aguilar Piñal como Juan Bautista Antequera, mantuvo una activa participación, llegando a contabilizar cuarenta y cinco composiciones con esta firma entre 1790 y 1799.

[9] Aparecido a partir del 26 de enero de 1793, a instancias del público que sabía que había sido publicado en el *Diario de Madrid* los días 10, 11 y 12 del mismo mes.

[10] Enero de 1793.

aparecer los suplementos, que podían llegar a ser una extensión de los artículos de fondo, como ocurre con la guía por entregas sobre la cría del gusano de seda y la pormenorizada elaboración posterior del producto;[11] o bien dar noticia de algún hecho extraordinario, como es el caso del nacimiento, el 10 de mayo de 1793, de un niño con dos cabezas que se podía visitar, previa entrega de una limosna, en la Academia de Cirugía del Real Hospital de la Ciudad, donde había nacido.[12] También es en un suplemento, el del día 3 de abril de 1793 donde se publica la

> Real Cedula de su majestad y señores del Consejo, en que conforme al Real Decreto inserto se declara la guerra contra la Francia, sus posesiones y habitantes, y se manda cortar y que cese toda comunicacion, trato ó comercio entre ellos, y los vasallos naturales y moradores de estos reynos.

En cuanto a los autores, en principio llama la atención el nombre de Leonor Lazombert, una de las pocas mujeres que habría mantenido una colaboración con el *Diario* y que, supuestamente, sería la misma doña Leonor que ya en 1791 anunciaba una tertulia de mujeres para «dar a conocer que entre las damas hay talentos que, si no exceden, pueden competir con los de los señores»,[13] y cuyos escritos aparecen durante los seis meses siguientes. Lo cierto es que bajo la firma de Leonor Lazombert se establece una colaboración que va desde el 22 de mayo al 21 de diciembre de 1796, con un total de trece composiciones de forma y contenido muy variado, pero en las que se evidencia un tono más que reivindicativo del estado de la mujer:

Ya sonetos salieron
de poetas de capa y de calzones;
y las sayas tuvieron
que ocultar sus armónicas canciones;
las mujeres callaron
y los hombres los únicos cantaron.
¿Por ventura las damas no han podido
comprar cuatro sonetos?
¿O no se han atrevido
por juzgarse que son viles insectos?
Ánimo pues, señoras,
que Leonor defiende vuestros fueros;
vuestras voces sonoras
con mis cantos acordes, y sinceros […].[14]

[11] Se empieza a publicar en el «Suplemento» de abril de 1794.
[12] «Suplemento» del 13 de mayo de 1793.
[13] Núm. 102, 10/10/1791, p. 38.
[14] Fragmento de la canción que, con el título «En nombre de las damas de Valencia al beato Juan de Ribera», apareció en el número del 10 de noviembre de 1796.

La ausencia de cualquier noticia biográfica de esta autora nos lleva a pensar que la aparición de una pluma femenina con opiniones controvertidas acerca de la capacidad y función de las mujeres en la sociedad del momento bien podría tratarse de una ficción del *Diario,* como parece quedar demostrado en la respuesta de El ingenuo a doña Laura, a propósito de la discusión sobre el avistamiento del cometa: «El ingenuo dice Vd. que es lo mismo que R. A. y por otra parte saben las damas y sus apasionados, que son todo el mundo, que R. A. es lo mismo que doña Leonor» (*Diario de Valencia*, núm. 268, 27/09/1798, p. 1135).

«Noticias particulares de Valencia» es la última sección del *Diario* y sin duda una de las más curiosas, además de proporcionar valiosa información acerca de la sociedad valenciana del momento. La publicación de anuncios en esta sección era gratuita, y sin duda debió ser un buen reclamo, ya que muchos lectores comprarían el periódico esperando encontrar los productos y servicios que precisaban, lo que redundaría en el incremento de las ventas del *Diario.* El contenido recogía desde la cotización de los precios de la seda y el arroz, el ofrecimiento de amas de leche o los hombres y mujeres que buscaban acomodo como criados, hasta noticias sobre objetos perdidos, personas desaparecidas, entradas y salidas de barcos, y quien buscaba compañeros para un viaje. Importante era el apartado de compra-ventas, de terrenos agrícolas, casas, alhajas, rifas, utensilios domésticos, libros… y en el que se podían encontrar anuncios tan insólitos como:

> Se vende un negro de edad de 13 a 14 años. Criollo inglés, cuyo idioma habla con regular propiedad, y el castellano igualmente. Está instruido en la religión christiana; tiene bastante talento para aprender cualquier oficio que sea. Su primer coste fue de 7.000 reales de vellón (*Diario de Valencia*, 04/07/1790).

Si a esto añadimos una completa información sobre los oficios religiosos en las diferentes iglesias, teatro y diversiones públicas, lotería, mercados, ferias, disposiciones legales, incluso el santoral y la predicción meteorológica, no es de extrañar la buena aceptación que el periódico tuvo desde el principio entre las diferentes capas sociales.

Sobre los contenidos de la publicación y el análisis de las diferentes secciones, así como sobre su trascendencia en la historia del periodismo valenciano, remitimos a los interesantes trabajos específicos[15] que hemos reseñados en la bibliografía.

La poesía (sonetos, odas, letrillas, fábulas, etcétera) aparece en la publicación desde el primer número, aunque paulatinamente va adquiriendo mayor presencia hasta llegar, cuando la ocasión así lo requería, a constituir el artículo de fondo.

[15] Además de los estudios específicos reseñados en la bibliografía, remitimos los trabajos de Serrano Morales (1898-1899), Lamarca Langa (1994), R. Franch (1986), Martí Grajales (1987) y Enciso Recio (1978).

En el periodo que nos ocupa, el número de composiciones estará en torno a 1.600,[16] de las que más o menos el 25 % corresponde a poemas de carácter religioso; poemas que se dedicaban al santo del día, a las conmemoraciones religiosas importantes como el día de Todos los Santos, Navidad y Semana Santa —fechas que inspiraban odas anacreónticas que, debido a su extensión, debían publicarse a lo largo de varios números—; también poemas que celebraban la fiesta de la Inmaculada Concepción, la Virgen del Pilar o san Antonio Abad; con especial atención a los santos locales como san Vicente o san José y, por supuesto, a la Virgen de los Desamparados, y al Patriarca.[17] Podían versar sobre alabanzas a la misericordia de Dios, «A la venida del Espíritu Santo» (04/06/97); plegarias poéticas desarrolladas a partir de una oración, el padrenuestro en el caso de «Lo que debe confesar y creer el católico cristiano» (08/01/1795), o presentarse como ingenuas sentencias:

¡Oh, cuán errado se fía
el hombre a su propio amor!
porque no hay medio mejor
al que a Dios quiere dar gusto,
que para llegar a justo
conocerse pecador.
(Anónimo, 05/08/92)

A partir del 1 de septiembre de 1791, y con periodicidad diaria, se empiezan a publicar las *Trobes,* atribuidas a mosén Jaume Febrer y datadas entre 1276 y 1281. Son composiciones poéticas escritas en valenciano —acompañadas de la versión castellana en prosa— que vendrían a ser la crónica escrita de los linajes nobles de Valencia que ayudaron a Jaume I en la Conquista. Como prólogo a la troba I sobre «Pedro del Abad», se inserta un texto afirmando tanto su autenticidad como la de su autor y remitiendo a la autoridad de Vicente Ximeno, que en su obra *Escritores del Reyno de Valencia* hace elogio de mosén Febrer y habla de su parentesco con el rey Jaume I y de cómo, a la muerte de éste, su hijo, el rey Pedro III el Grande, « le mandó escribir las *Trobas,* que dexó manuscritas en idioma lemosino».[18]

[16] En ningún caso las cifras que aportamos son absolutas ya que, más que un estudio exhaustivo, pretendemos una visión general, para la que hemos seguido los criterios establecidos por Aguilar Piñal en su *Índice de las poesías…, op. cit.*

[17] Personaje que siempre ha gozado de la consideración y el fervor popular, Juan de Ribera, conocido popularmente como *el Patriarca,* vivió entre 1532 y 1611. Fue arzobispo de Valencia, virrey, capitán general, presidente de la Audiencia y canciller de la Universidad de Valencia. Beatificado en 1796, y aunque siempre había sido fuente de inspiración para los poetas locales, es en los números del *Diario* de esas fechas donde aparecen un mayor número de poemas laudatorios dedicados a tan insigne figura. Fue canonizado en 1960.

[18] Los estudios más recientes coinciden en señalar que, tanto histórica como lingüísticamente, las *Trobes* no pudieron ser escritas antes de finales del XVII o principios del XVIII. Nada se sabe de ellas hasta que en 1686 las menciona el jurado de Valencia, Onofre Esquerdo Sapena (presunto autor). Se han visto

> La autoridad de estas *Trobas* consiste en ser de autor coetáneo, que escribió lo mismo que vio y conoció, y en lo raros que se han hecho sus manuscritos, por lo que, con las repetidas copias, han decaído en la corrupción del antiguo lemosín, aunque conservando siempre la verdad de la historia.
>
> Para que no se dude de la legitimidad de ellas, y advertir que se ha procurado sacarlas del mejor manuscrito que se ha podido hallar, se pone esta nota (*Diario de Valencia,* 01/09/1791, p. 250).

Se publicaron numeradas un total de 554, hasta el 2 de noviembre de 1794 y, posiblemente debido a la aceptación que habían tenido entre el público, continuaron apareciendo a partir del día 4 del mismo mes sin numerar.[19]

Ya en julio de 1791, dos meses antes de iniciarse las *Trobes,* se habían empezado a incluir «refranes» o «adagis» por considerar que eran los depositarios de la sabiduría popular.[20]

Sin duda, una parte fundamental de las inserciones literarias, por su carácter eminentemente ilustrado, son las fábulas. Entre las que se publican bajo este epígrafe y las que no, aunque tienen todas las características para ser denominadas como tal, hemos contabilizado alrededor de trescientas, en las que se encuentran las más conocidas y populares de nuestra literatura tradicional, y que se reproducen prácticamente en todos los diarios del momento.

En el resto de composiciones, aproximadamente la mitad, hallamos una gran variedad temática y formal. Traducciones de poetas clásicos, como Horacio; cantos dedicados al mes y a la estación en curso; un nutrido grupo de poemas que podríamos denominar *institucionales,* encargados de expresar el regocijo del pueblo por las celebraciones reales como bodas, nacimientos, cumpleaños, etcétera;[21] poesías laudatorias al «señor de la Roca», nombrado duque por Carlos IV y capitán general de Valencia en marzo de 1791. A lo largo de 1792 no faltan inserciones de marcado tono antifrancés, las cuales, ya en 1793, y una vez declarada la guerra, se convierten en furibundos ataques contra el país vecino y

---

sujetas a diversas manipulaciones y, de las trescientas iniciales que contiene el manuscrito conservado en la Biblioteca Histórica de la Universitat de València, se han llegado a recoger más de seiscientas en algún otro manuscrito de los más de veinte que se conservan en distintas bibliotecas. Ver Alemany Peiró (1994) y Bilbao Aldamizechevarría (1994), ambos reseñados en la bibliografía.

[19] «Con motivo de haberse concluido las trobas de los sujetos particulares que vinieron a la Conquista de este Reino de Valencia; y por cuanto las siguientes tratan ya de las personas reales, nos ha parecido insertarlas al fin de aquéllas, sin guardar el orden alfabético y numérico» (*Diario de Valencia,* 04/11/1794).

[20] «Los adagios o refranes contienen en si la filosofía popular, es decir, reglas generalmente muy verdaderas de moralidad y política […]. La lengua castellana y valenciana conservan innumerable multitud de adagios [y] hemos pensado hacer un obsequio […] insertando en este periódico unas glosas o comentarios sobre los más selectos» (*Diario de Valencia,* 03/07/1791).

[21] En ocasiones estos poemas contenían ingeniosos acrósticos que podían leerse uniendo la primera letra de cada verso, resultando así el nombre del celebrado, por ejemplo, «Dⁿ Carlos Quarto», en un soneto dedicado al cumpleaños del monarca (*Diario de Valencia,* noviembre de 1791, p. 170).

en encendidos elogios a los jóvenes voluntarios que valerosamente marchan al frente.

Pero además, las páginas del *Diario* están también pobladas de poemitas de carácter desenfadado y cotidiano que sirven de regocijo al lector, algunos de los cuales derivan en curiosos debates, como el iniciado por un caballero que desea encontrar una joven para contraer matrimonio,

> […] hallándose en la florida edad de 30 años, soltero y con muchos miles de pesos, pero no lo quiere hacer sino con mujer de las siguientes calidades:
>
> Dama de clase, pero que no impere:
> de gran talento, que brillar evite;
> de un regular pensar, sin ser celosa;
> y hermosa, sin que vana se autorice.[22]

Pretensión que desencadena un aluvión de respuestas a favor y en contra, tanto de otros caballeros como de las mismas damas, y que podría responder a una estrategia del propio periódico para suscitar el interés de los lectores e incrementar las ventas.

Son bastantes las letrillas, canciones y romances en las que, siguiendo las ideas ilustradas, se critica el ocio, la envidia, las apariencias, la falsedad o los considerados nuevos valores sociales (el lujo, el artificio, el exceso en el vestir, el desprecio por el saber…), como en esta letrilla aparecida el 15 de agosto de 1792 (p. 182):

El seguir lo recto
Con prudencia sabia,
Es en estos tiempos
De gente ordinaria.
Dice un petimetre
De medias de Holanda
[…]
No estiman las ciencias,
Ni buscan las causas
De parecer doctas,
De poder ser sabias;
Porque dicen ellas,
Que el ser ilustradas,
[…]
Muchos cada día
Se cortan la barba,
Se llenan de olores

[22] *Diario de Valencia,* núm. 41, agosto de 1790, p. 162.

De diversas aguas,
Porque el ser de hombre,
Con todas sus gracias […].

Tantos eran los envites contra petimetres y petimetras que no eran pocas las ocasiones en que estos arremetían contra sus detractores, como en el romance titulado «Declamación que hizo una petimetra de primer orden contra el mordaz criterio con que se intentó en cierta conversación persuadir de extravagancia toda moda que usa el bello sexo»,[23] donde se les tacha de fantasmas:

Ahora bien ¿sobre qué puntos
Dirigen cuatro fantasmas
Su raciocinio? Me abismo
Con recuerdo de las causas.

…Si los pañuelos son grandes…
…Si los peinados varían…
…Si los tacones son altos…
…Si las basquiñas son bajas…

Dentro de la moda del momento, son numerosos los colaboradores que componen anacreónticas, siguiendo los pasos de los poetas más reconocidos.

En resumen, *El Diario de Valencia* se mantiene fiel a la dirección, propósitos y desarrollo de sus primeros enunciados: un periódico que nace con mentalidad ilustrada y que evita cualquier alusión crítica a los acontecimientos políticos del momento; que permanece dentro del más puro respeto a la ortodoxia católica y que, lejos de abandonar su inicial vocación popular, antes la incrementa con la publicación de artículos y composiciones poéticas sobre los temas más diversos.

El editor opina que las ideas de la Ilustración llegarán a las capas más populares en tanto se las presente revestidas de cierta «vulgarización», «aligeradas y descargadas de todo fastidio», porque el pueblo no sentirá curiosidad por «los asuntos de verdadera y efectiva educación» si no se le dan acompañados de «superfluidades» tales como la novela, el cuento, la anécdota o la poesía.

El editor también sabe a qué público se dirige, cuáles son sus intereses e inquietudes y, lo que es más importante, cuál es su nivel de formación; quizá por esta razón las biografías de santos, reyes o personajes ilustres, así como algunos pasajes históricos, se presentan de forma más o menos novelada bajo el epígrafe de «anécdota», «suceso» o «historia». Y, en su propósito de llegar a todos los públicos, debió ser un tremendo acierto la inserción de composicio-

[23] Publicado en el número del 6 de junio de 1795, p. 126.

nes en valenciano, como las *Trobes* y los *Adagis,* pues no hay que olvidar que el valenciano era la lengua común en el registro oral popular, y la que el sector ilustrado valenciano se esforzaba por conservar. De igual manera, ese afán de calar en las capas populares debió determinar la publicación de gran cantidad de letrillas y décimas satíricas y festivas, odas y sonetos amorosos, y anacreónticas, así como otras jocosas y de crítica social; sin olvidar, claro está, las composiciones religiosas.

Es innegable el fino olfato periodístico que guiaba el *Diario,* ya que estas estrategias tuvieron respuesta en la magnífica acogida que el público le dispensó, contando con 440 suscriptores al final del primer trimestre,[24] lo que permitía al director mostrarse satisfecho de haber conseguido que un papel continuo y repetido todos los días fuera leído por quienes antes «tenían cataratas en los ojos para conocer las letras», y que este papel continuo se pudiera encontrar prácticamente en todos los lugares y ambientes, donde se leía y escuchaba con interés porque el contenido era del gusto del público.

Otras referencias bibliográficas

Aguilar Piñal, Francisco (1978): *La prensa española en el siglo xviii. Diarios, revistas y pronósticos,* Madrid: CSIC.

Alemany Peiró, Amparo (1994): *Juan Antonio Mayans y Siscar (1718-1801): Esplendor y crisis de la Ilustración valenciana,* Valencia: Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva [en línea: Biblioteca digital Gregorio Mayans, <http://bv2.gva.es>].

Bilbao Aldamizechevarría, Jesús M. (1994): *El diario de Valencia: luces y sombras, 1790-1800,* Valencia: Fundación Universitaria San Pablo CEU.

Bolufer Peruga, Mónica (1992): «Máscaras femeninas en un periódico ilustrado: el *Diario de Valencia* (1790-1800)», *Estudis: Revista de Historia Moderna,* 18, 199-216.

Diario de Valencia, de 1790 a 1799: versión digital <www.uv.es/trobes>; y de 1800 a 1808: [microficha], Biblioteca Històrica de la Universitat de València.

Dos-cents anys de premsa valenciana, Actes del I Congrés d'Història del Periodisme Valencià, Valencia: Generalitat Valenciana, 1992.

Enciso Recio, L. M., y C. Almuiña Fernández: «La prensa», en *La Ilustración. Claroscuro de un siglo maldito*, *Historia 16,* extra viii, diciembre, 1978.

Franch Benavent, Ricardo: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo xviii,* Valencia: Alfons el Magnànim, 1986.

[24] A pesar de que el índice de analfabetismo en Valencia a finales del xviii es superior al 80 % (ver Bilbao Aldamizechevarría, J. M. *El diario de Valencia: luces y sombras, 1790-1800.* Valencia: Fundación Universitaria San Pablo CEU, 1994, p. 57).

Fuster i Taroncher, J. P. (1980): *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días. Con adiciones i enmiendas al de D. José Ximeno,* Valencia: París-Valencia (ed. facsímil) [1827].

Laguna Platero, Antonio (1990): *Historia del periodismo valenciano. 200 años en primera plana,* Valencia: Publicaciones de la Generalitat Valenciana.

— (2001): *Història de la comunicació: València, 1790-1898,* UAB, UJI, U. Pompeu Fabra, U. V. (col. Aldea Global, 10).

Laguna Platero, A., e I. Rius Sanchis (1991): «El diario de Valencia. Las crónicas del mundo pequeño», en *Comunicación y estudios universitarios,* Valencia: CEU San Pablo, 1, 81-98.

Lamarca Langa, Genaro: *La cultura del libro en la época de la Ilustración, Valencia, 1740-1808,* Valencia: Alfons el Magnànim, 1994.

López Terrada, M. (1987): *Libros y folletos en la Valencia de la Ilustración,* Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

Martí Grajales, Francisco: *Ensayo de una bibliografía valenciana del siglo XVIII: descripción de las obras impresas en Valencia en dicha época, con un apéndice de documentos inéditos referentes a autores y tipógrafos,* Valencia: Diputació de València, 1987.

Mestre, Antonio (1988): «La Ilustración valenciana», en *Historia del pueblo valenciano,* Valencia: Levante, 1988.

Navarro Cabanes, Joseph (1928): *Catàleg bibliogràfic de la prensa valenciana,* Editorial Diario de Valencia (ed. facsímil Librerías París-Valencia, 1993).

Salvador Esteban, Emilia (1973): «El nacimiento del *Diario de Valencia.* Sus principios fundacionales como reflejo de la mentalidad de una época», *Estudis: Revista de Historia Moderna,* 2, 219-244.

Serrano Morales, José Enrique: *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868 con noticias bio-bibliográficas de los principales impresores,* Valencia: F. Doménech, 1898-1899.

Tres sainetes de R. de la Cruz y S. Vázquez para celebrar a los nuevos reyes

Christian Peytavy
Universidad de Pau

El sainetista madrileño Sebastián Vázquez, al igual que Ramón de la Cruz y sus contemporáneos, escribió varios sainetes en los que se puede comprobar la relación que mantenían muchas de estas obras con la actualidad de la gente en la segunda mitad del siglo XVIII. El que Vázquez hiciera torear a los famosos Romero en *Los buenos consejos y función de Illescas* (1776), aprovechara la inminencia de un eclipse para dar cuerpo al inicio de *Los astrólogos y el boticario* (1778) o presentara los cambios de graciosas en la compañía de M. Martínez en *Sainete nuevo para empezar a ser graciosa la Nicolasa* (1782) y en *Los embustes creídos* (1783) tan sólo es una ínfima muestra de ello.

La subida al trono de Carlos IV y María Luisa también dio lugar a *La locura más graciosa en obsequio del monarca* (1789), lo cual me animó a ver más globalmente la manera con la que este género teatral reflejaba tamaño acontecimiento. Pude contar con la valiosa ayuda de Mireille Coulon, María Angulo Egea, Josep María Sala Valldaura y Heinrich Faulk, los cuales me facilitaron cuantiosos datos acerca de Ramón de la Cruz, Comella, González del Castillo y Moncín respectivamente, y se lo agradezco porque me ahorraron una labor tan inmensa como bastante infructífera. En efecto, me dieron a entender que Ramón de la Cruz era el único que había escrito otros dos sainetes relativos a la llegada de los nuevos monarcas.[1]

Por lo tanto, estas son las tres obras que constituyen mi corpus, presentadas de forma cronológica según los datos proporcionados por la *Cartelera teatral madrileña del siglo XVIII* para el año 1789:[2]

29 o 30 de septiembre [3]	*Las provincias españolas unidas por el placer*	R. de la Cruz
4 de noviembre	*La locura más graciosa en obsequio del monarca*	S. Vázquez
16 de diciembre	*Las fiestas útiles de repente*	R. de la Cruz

[1] Los demás lo han hecho bajo otras formas, sean poemas, sean loas, que también merecerían un estudio global.

[2] Andioc, René, y Coulon, Mireille. 2.ª edición corregida y aumentada. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2008.

[3] Al parecer, existen datos contradictorios en cuanto a la fecha de estreno en el propio *Diario de Madrid*. Según la documentación en manos de los autores de la «Cartelera», todo apunta a que la fecha exacta sea el 30.

Tanto en los sainetes de Ramón de la Cruz como en el de Sebastián Vázquez, comentaré por supuesto las distintas referencias a los soberanos y explicaré cómo y por qué se inserta la temática de la locura en las tres obras. También pondré de relieve algunos puntos comunes y discordantes en la manera con la que cada sainetista enfoca las historias, pero que en cualquier caso son reveladores de perspectivas ideológicas distintas.

1. *Las provincias españolas unidas por el placer*[4] (496 versos)[5]

Como lo reza el título, este sainete pone en escena a representantes de todas las provincias españolas, los cuales se juntan en Madrid con trajes regionales e instrumentos tradicionales. Unos tras otros, conforme van llegando, manifiestan su alegría tocando, cantando y bailando bailes de su tierra. Aunque muchos de los presentes sean de origen popular, esta reunión festiva se presenta como una especie de baile o sarao al aire libre, con el gracioso Miguel Garrido oficiando de bastonero. Se habla de «una función que celebran/en un gran salón sin techo/ni alfombra, donde tampoco/habrá cena ni refresco» (vv. 112-115), y a la que acuden todos gozosos, de forma espontánea, «convidados sin esquela/ni recados por sí mismos» (vv. 119-120).

Numerosas alusiones a los reyes van esparcidas tanto en los diálogos como en las canciones, así que vamos a evocar las más significativas. Los majos de Castilla la Mancha, por ejemplo, salen con una bandera «en que habrá una cifra de C y L y de letras grandes de oro u plata *Vivan los reyes míos*», según detalla la primera acotación. Además, la seguidilla que cantan al salir a escena enaltece el amor que existe entre ambos soberanos:

> No hay persona en el mundo
> que sepa querer
> como el rey a la reina
> y la reina al rey.
> Bendígalos Dios
> y vivan muchos años
> con igual amor.

[4] BHM TEA 1-184-11. Representado en el Teatro del Príncipe, por las dos compañías, con una loa («El mérito triunfante»), la obra *El triunfo de Tomiris* y una iluminación en celebración de la coronación de los reyes y jura del príncipe de Asturias. El programa se mantuvo hasta el 14 de octubre. En el manuscrito utilizado, debajo del título figura la mención siguiente: «[…] con que Madrid celebró la entrada del señor D.n Carlos quarto en la corte con su esposa la S.ra D.a Luisa de Borbón y la jura del príncipe D.n Fernando, etc.».

[5] Para este sainete y los demás, el número de versos indicado no incluye las diversas canciones que salpican la obra. Por lo tanto las citas de canciones no tendrán referencia de número de versos.

Más adelante, dos majas se pelean absurdamente por saber cuál de las dos siente más lealtad por el rey, la una entregándole su alma, la otra dispuesta, entre otras cosas, a echar su «cuerpo/a las llamas o a la mar/si le viera en un aprieto/por sacarle» (vv. 10-13). Con su acento característico y tras besar «*a terra* que pisa *o reye*» (v. 185), una gallega declara que la reina «es tan guapa rosa, *comu/o reye*, según *dijerun/pur* allá» (vv. 187-189). En cuanto a los extremeños y andaluces, también ensalzan al rey cantando que en Madrid «hay mucho que ver/y que es nada comparado/con el mérito del rey». Al final del sainete, simbólico y poético, estalla una tormenta que simboliza —según se puede deducir más adelante— lo oscuro de los tiempos tras la muerte de Carlos III y las inquietudes del pueblo. Pero pronto aparece, según reza una acotación, «un hermoso arco iris» sobre el cual «pasa la ninfa Iris vestida de colores agradables y canta […] una copla brillante, despacio, sola». Tras saludar cantando al conjunto de las provincias, presenta a Carlos IV como un rey providencial, atento y protector, y lo hace en versos endecasílabos poco corrientes en los sainetes y por lo tanto más graves y destacables:

> Venturosas provincias de la España
> ya la causa cesó de tanto miedo
> y el arco de la paz os asegura
> que agradable desde su trono excelso
> oyó el planeta cuarto vuestros votos,
> que gozaréis sus luces y sus premios […] (vv. 483-488).

Estas palabras desatan múltiples aclamaciones como «¡Viva el cuarto planeta/de la España protector!» (vv. 495-496) y un coro que cierra el sainete:

> ¡Que viva los años
> con la amable Luisa
> y sus bellos hijos
> que se necesitan,
> y siempre felices
> que vivan, vivan, vivan!

Como ya se intuía en el título, la unidad nacional que se pretende crear en torno a la figura de los nuevos monarcas resulta evidente.

Otro aspecto interesante es la presencia de la temática de la locura. Aquí, es bajo la forma de otra alegoría, ya que se evoca a un loco al que los presentes describen también como el hombre que:

> Cosme […] corría
> toda la Mancha diciendo
> que era el placer español
> y que iba por todo el reino

convidando a las provincias
para venir a este puesto
a bailar (vv. 85-91).

Esta asociación entre el placer español y la locura tiene fácil explicación: las habituales manifestaciones de alegría no habrían bastado para demostrar la alegría descomunal que se supone sienten todos por sus nuevos soberanos. De ahí que la locura se convierta en la máxima y única expresión posible de esta alegría fuera de lo ordinario, siendo esta última la exteriorización de la lealtad incondicional de todos los vasallos. No sorprende, pues, que la locura también se mencione en los otros dos sainetes, pero esta vez ya no de forma alegórica sino bastante más concreta, como se verá.

Aunque cronológicamente sea el tercer sainete estrenado, me referiré ahora a *Las fiestas útiles de repente,* por ser también de R. de la Cruz y presentar por lo tanto evidentes rasgos en común con *Las provincias unidas por el placer.*

2. *Las fiestas útiles de repente*[6] (905 versos)

Unos payos, las autoridades locales y unos forasteros (unos majos toreros y unos representantes de las clases adineradas)[7] protagonizan este sainete que se desarrolla en un pueblo sin nombrar. Pero hasta el verso 451, los personajes tan sólo se presentan, van y vienen, discuten, bailan o cantan canciones que no siempre tienen que ver con los monarcas. Cuando sí es el caso, volvemos a encontrar elogios parecidos a los del sainete anterior. Los majos cantan por ejemplo una seguidilla que juega con los sentidos de las palabras «cuarto» y «real» para recalcar la valía del nuevo rey:

Toda cuanta ventura
cabe en lo humano
ha dado Dios a España
con sólo un cuarto,
cuarto que vale
para los españoles
por muchos reales.

[6] BHM TEA 1-166-1. Representado en el Teatro del Príncipe por la compañía de Eusebio Ribera con la obra *El músico por amor* y una tonadilla. Se mantuvo en cartel hasta el 22 de diciembre. En el manuscrito utilizado se puede leer: «Fin de fiesta con que obsequió a los reyes nuestros señores su primer secretario de Estado el excelentísimo señor de Floridablanca en el cortijo del real sitio de Aranjuez el año de 1789, primero de su feliz reinado».

[7] El reparto que figura en el manuscrito reza «pasajeros nobles». Sin embargo, no se menciona ningún título, y se parecen mucho a petimetres y petimetras. De hecho, las mujeres deciden disfrazar a una paya de petimetra, como visten ellas también, según lo podemos deducir.

Otra seguidilla, además, asegura que los españoles pueden estar orgullosos de sus monarcas:

Es el rey Carlos Cuarto
rey de los reyes
y la reina es la reina
de las mujeres
vivan entrambos
para honra y provecho
de sus vasallos.

Pero como he dicho, la historia no se centra en el acontecimiento hasta la mitad del sainete, cuando el forastero don Fausto reconoce a los toreros por haberlos visto en corridas en Madrid. Los toreros, entonces, confirman su presencia allí diciendo que fue «cuando hubo reales fiestas/por la exaltación al trono/de los monarcas» (vv. 442-444). Poco a poco, entre nuevos elogios a los reyes,[8] don Fausto quiere saber qué fiestas se han organizado en el pueblo, pero la respuesta del procurador es patética, ya que no han hecho nada más que una misa en la que el sacristán cantó tan mal que a él le hace desear que los monarcas tengan larga vida tan sólo para que no tenga que volver a asistir a otra misa semejante en un siglo. Un majo torero, extrañado, recuerda entonces que lo más normal es que los pueblos organicen «algunos regocijos/públicos en que trascienda/hasta la corte su gozo» (vv. 490-492). El alcalde, sorprendentemente, declara que así él lo quiso pero que los payos se han opuesto a ello, sin ahondar en las razones de tal negación: «Señor, ese fue mi tema/y todos se me pusieron/en contra como unas fieras» (vv. 493-495).

Entonces el alcalde ya se convence de que sí hay que hacer algo y manda convocar un concejo o «audiencia/extraordinaria en obsequio de los reyes» a la que el público, sin embargo, no asiste. Hay que esperar 230 versos hasta que vuelva el alguacil para anunciar que tras «muchas voces y reyertas» (v. 743) se dictaminó que se iban a organizar grandes fiestas, o incluso puede que verdaderas locuras. Así el alguacil comenta que «hay allí hombre que piensa/quemar el lugar porque/la iluminación se vea/desde Madrid», otro pensó «ponerle un sombrerillo/a la torre de la iglesia», y a otro más se le ocurrió «iluminar la taberna/tres días y las tres noches/esté *ascuras* y que beba/sin testigos y de balde/cada uno cuanto le quepa» (vv. 745-757).

Pero pronto salen riñendo el alcalde y el procurador, ya que aquél no quiere desorden ni fiestas desenfrenadas en su pueblo. Al revés, la razón impera, en una clara perspectiva ilustrada, y las fiestas deben ser útiles, como lo indica el

[8] Don Fausto dice que también estuvo con su mujer en Madrid, no tanto por las fiestas sino para «ver los semblantes /de tan grandes rey y reina/y acompañar los aplausos/con que todos los celebran» (vv. 451-454).

título del sainete. Así, el alcalde se muestra hostil a la idea de que el dinero que el concejo pensaba conseguir vendiendo cien cahíces de grano sirva para costear desvaríos y excesos, y lo expresa de esta manera:

> Yo no quiero, que ese grano
> se reparta para siembra
> y limosnas a los pobres
> del lugar, que es mejor fiesta
> que andar viendo mamarachón
> por ahí con la tripa hueca (vv. 798-803).

En cuanto a los 30.000 reales que diez vecinos han ofrecido en moneda, ordena que se gasten «dotando a tres mil reales/a diez doncellas/pobres» de manera que «a veinte personas/hacen felices y aumentan/diez familias más al pueblo» (vv. 810-814).

Sin embargo, para satisfacer a todos, el alcalde añade que sí habrá fiestas, «pero del modo/conveniente» (vv. 822-823), y lo explicita:

> Se ha de enramar todo el pueblo,
> se ha de iluminar con teas
> toda la plaza tres noches,
> con bailes hasta la media,
> he de traer seis novillos
> míos, cada tarde de éstas
> de mi vacada, y después
> que a todo el lugar diviertan
> he de mandar que se maten
> y que por libras se vendan,
> a los pobres a dos cuartos
> y a los ricos a peseta
> y he de invertir el producto
> en una función de iglesia
> pidiendo a Dios que prospere[n]
> los reyes que nos gobiernan (vv. 826-841).

Los demás rematan este elocuente y razonable discurrir con un respetuoso «amén», antes de aclamar al alcalde. Los preparativos van a poder empezar —se evoca la posibilidad de ir a buscar muchos dulces al pueblo vecino, el procurador propone herrar gratuitamente los caballos de los majos, la posadera abre también gratis su posada, etcétera— y se acaba pronto el sainete.

O sea que, a pesar de haber oído hablar de fiestas durante los 450 últimos versos, el público no ha visto ni pizca de regocijo en escena, ni los groseros excesos festivos que los ilustrados precisamente querían erradicar de la escena. Además, la súbita decisión del alcalde, que explica el «de repente» del título, da al sainete un carácter eminentemente educativo y moral porque no se permite

el derroche, sino que se valora la mesura del alcalde y la utilidad del dinero gastado. Nada más lejos de la perspectiva adoptada por S. Vázquez en *La locura más graciosa en obsequio del monarca,* en una situación, sin embargo, relativamente parecida.

3. *La locura más graciosa en obsequio del monarca*[9] (570 versos)

Ante todo, la escena también se desarrolla en un pueblo. Ahí ha llegado un capitán de caballería madrileño, quien ha presenciado la entrada de los reyes en Madrid y la jura del príncipe, y se lo cuenta a los payos, todo oídos, a lo largo de unos cincuenta versos.

Ensalza de manera tan tópica como antes a Carlos IV diciendo «el grato/ Carlos Cuarto que sea eterno» o que «es/todo clemencia y amparo». Alaba a María Luisa calificándola de «soberano astro/de su bellísima esposa», sin olvidar a los infantes, referidos como «los pimpollos lozanos/de su amada prole real».[10]

La euforia reinaba entonces en Madrid, como lo recalca el capitán :

> En este dichoso día
> todo fue júbilo, aplausos
> y aclamaciones, pues todos
> desde el niño hasta el anciano
> con qué júbilo gritaban
> ¡vivan míos soberanos! (vv. 186-191).

Además de describir cómo llovían monedas que todos trataban de recoger a empujones, lo cual deja muy soñador a uno de los payos y da al acontecimiento más confusión que solemnidad, el capitán enumera los regocijos que tuvieron lugar entonces:

> Hubo adornos muy vistosos,
> se vieron nuevos y raros
> modos de iluminaciones,
> grandes músicas, saraos,
> dos fiestas reales de toros
> en el anchuroso espacio
> de la gran plaza Mayor (vv. 210-216).

[9] BHM TEA 1-166-50 D (autógrafo de Vázquez). El sainete fue representado en el Teatro del Príncipe por la compañía de Eusebio Ribera, con *Gustavo Adolfo rey de Suecia* y dos tonadillas. Se mantuvo este programa en cartel hasta el 8 de noviembre.

[10] Recordemos que estos primos se casaron en 1765 teniendo ella trece años y medio y él diecisiete. En 1789, por lo tanto, la reina tenía casi treinta y cinco años y ya había tenido once partos. La expresión de Vázquez se refiere sin embargo a menos infantes, ya que varios de ellos habían muerto ya.

Añade que, desde entonces, «están locos los vasallos/con su monarca» (vv. 201-202) y, animados por el capitán, los payos acaban por gritar alegres «¡vivan eternos!».

Por lo tanto, es indudable que en este sainete también se pretende reafirmar el sentimiento monárquico: aparecen siete veces la palabra *lealdad* y sus derivados, en particular en boca del capitán,[11] aunque el alcalde también trata de despertar el patriotismo de los payos en el diálogo siguiente :

> Alcalde. […] ¿*Semos* españoles?
> Todos. Sí.
> Alcalde. ¿No amamos a Carlos Cuarto
> nuestro rey?
> Todos. Con vida y alma.
> Alcalde. Pues amigos, no seamos
> menos que los demás, todos
> es fuerza que nos volvamos
> locos de leales, gritemos
> su exaltación, aplaudamos
> al trono (vv. 232-240).

En efecto, para no quedarse atrás, los payos no solamente cantan, bailan y hacen que suenen las campanas sin parar, sino que expresan su alegría con los mayores desvaríos : uno tira los doscientos huevos que llevaba y exclama «¡Que lluevan claras y yemas!» (v. 298), el médico siembra monedas, la mesonera tira literalmente su casa por la ventana, tanto el mobiliario como cuanto tiene al alcance de la mano —frutos secos y golosinas—, el alcalde incita a que todos se emborrachen ordenando que corra vino por los caños de la fuente,[12] pide que suelten a los presos, se manda que los niños salgan de la escuela, se organiza una gran y graciosa soldadesca con una bandera que reza «viva Carlos, viva Luisa», sueltan un novillo que por supuesto embiste a varios payos, etcétera. Estamos al borde del colapso, de la histeria completa, como lo hace notar el capitán, que hasta piensa que todos van a terminar en el manicomio: «Me persuado/que a Zaragoza por locos/han de tener que llevarnos» (vv. 399-401).

A pesar de lo inverosímil y exagerado que parezca a priori este sainete, recordemos que un hecho histórico conocido bajo el nombre de «la locura de Níjar por Carlos III» tuvo lugar en Níjar (al este de Almería) treinta años antes. Se trata de la supuesta reacción de los habitantes de este pueblo cuando se enteraron de la subida al trono de Carlos III, en septiembre de 1759. Arracimados en la plaza pública, se lanzaron en una loca fiesta muy parecida a la que pasa en el sainete:

[11] Por ejemplo, podemos leer: «[…] decid con lealtad y amor:/¡Vivan mis soberanos!» (vv. 222-223), o «[…] Nijar deje acreditado/sus lealtades» (v. 257), etcétera.

[12] «Alcalde. […] le dirás al escribano/que a esa fuente le eche vino/por que corra por sus caños/y todo el mundo se ponga/una miajilla achispado […]» (vv. 345- 349).

> A la última, hicieron una gran salva de mosquetería y repique de campanas. Después mandaron traer de beber a todo aquel gran concurso, el que consumió setenta y siete arrobas de vino y cuatro pellejos de aguardiente cuyos espíritus los calentó de tal forma que, con repetidos vítores, se encaminaron al pósito, desde cuyas ventanas arrojaron el trigo que en él había y 900 reales de sus arcas. De allí pasaron al estanco del tabaco y mandaron tirar el dinero de la Mesada y el tabaco. En las tiendas practicaron lo propio mandando derramar, para más autorizar la función, cuantos géneros líquidos y comestibles había en ellas. El estado eclesiástico concurrió con igual eficacia, pues a voces indujeron a las mujeres tiraran cuanto había en sus casas, lo que ejecutaron con el mayor desinterés, pues no les quedó en ellas pan, trigo, harina, cebada, platos, cazuelas, almireces, morteros, ni sillas, quedando dicha villa destruida.[13]

Las similitudes entre el título, el contenido del sainete y el acontecimiento histórico, que en su tiempo había tenido una amplia difusión y causado mucha polémica,[14] pueden llevar a pensar que Vázquez se inspiró en lo que pasó en Níjar para Carlos III y lo adaptó para Carlos IV, lo cual acarrea muchas preguntas. El primer interrogante es la ubicación del pueblo en Aragón —el alcalde y el capitán se dirigen tres veces a los payos diciendo «aragoneses míos» o «aragoneses amados»— cuando no se puede justificar en torno a 1789 una voluntad particular de reafirmar la adhesión de Aragón a la Corona. También deja algo perplejo el hecho de que nombre el pueblo cinco veces en la obra, Níjar, sobre todo cuando sabemos que no existía ningún pueblo que se llamara así en Aragón, según el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar.*[15] En cambio, sí existe el pueblo de Híjar, de manera que se podría acreditar la tesis de un error fonético y gráfico, es decir que Vázquez (ya que el manuscrito es autógrafo) se hubiera equivocado al transcribir lo que sólo había oído contar, y que en vez de «lo que pasó en Híjar» hubiera entendido y escrito «en Níjar». Y es tanto más sorprendente cuanto que se puede leer en la portada del manuscrito autógrafo, debajo del título: «[…] cuya escena pasó en Níjar, pueblo de Aragón en este año». O sea que Vázquez parece seguir con la voluntad de anclar lo ocurrido en la realidad histórica. Pero

[13] Albarracín, Antonio Gil, y Sabio Pinilla, José Antonio. *La locura de Níjar por Carlos III,* Almería-Barcelona: G.B.G. Editora, 1994. pp. 60-61.

[14] « El hecho […] llamó vivamente la atención en su época y con posterioridad a todos aquellos que han tenido noticia del mismo, recibiendo interpretaciones y tratamientos diversos, unos para reflejarlo sin más, otros para apoyar teorías diversas y otros sencillamente para rimarlo en clave de caricatura […]. La noticia de la proclamación hecha por la villa de Níjar fue pronto caricaturizada en una composición en quintillas que Ventura Lucas tituló *La locura más discreta;* esta composición provocó casi al mismo tiempo escritos de contestación y desagravio: el primero *Las quejas y satisfacción del alcalde de Níjar,* y el segundo la *Respuesta de Francisca Moreno,* una nijareña afincada en Madrid» (ibídem, p. 62). Estas producciones literarias, las razones históricas que han podido llevar los habitantes a semejantes excesos, así como las diversas manifestaciones de alegría que tuvieron lugar en las demás ciudades vecinas van detalladas en el resto de la obra.

[15] Madoz, Pascual. Madrid: Imprenta La Ilustración, 1847, e imprenta de Pascual Madoz, 1849, t. IX y XII.

serían muchas coincidencias que dos acontecimientos similares tuvieran lugar en dos pueblos casi homónimos con treinta años de diferencia. Además, y a menos que el sainetista tuviera algún don de profecía, podemos dudar seriamente de que lo que cuenta en el sainete tenga la más mínima base real: seis años antes, en efecto, propuso *Las locuras más graciosas por el engaño creído* (1782) a la compañía de M. Martínez, sainete que, además de tener un título muy parecido, presenta las mismas locas manifestaciones de alegría de unos payos en un pueblo —esta vez sin nombrar— con la única diferencia de que éstas se deben a que los payos creen que han ganado un largo pleito contra un pueblo vecino. Otra posibilidad es que Vázquez haya aprovechado precisamente la casi homonimia de los dos pueblos y haya querido suscitar el recuerdo de lo que pasó en Níjar con fines paródicos.

Sabiendo la naturaleza jocosa de los sainetes, estudiar la imagen que se da de los reyes en ellos podía parecer algo incongruente. Los soberanos, claro está, no aparecen en persona sino a través de numerosas evocaciones, muy elogiosas evidentemente ya que difícilmente habría podido ser de otro modo con la censura. Hemos visto que se alaban la belleza y la amabilidad de la reina, que se celebra la valía del rey, presentado como el protector de España y de su pueblo, que se ensalza el amor recíproco que los une, así como su descendencia, y lo más frecuente es que se les desee a todos una larga vida. Estas alabanzas, por lo tanto, son meramente convencionales, no tienen ningún valor histórico o testimonial, pero no por ello carecen de interés. Muestran que estos sainetes son el vehículo de una propaganda política a favor de la monarquía, haciendo del teatro este medio de educación de las masas tal y como lo deseaban los ilustrados.

Y es interesante comprobar al respecto que el mensaje de estas obras parece específicamente dirigido al vulgo. Los hidalgos rurales y la nobleza urbana están ausentes de estos sainetes, por mucho que encontremos a aquellos «pasajeros nobles» en *Las fiestas útiles de repente*. En efecto, apenas dicen nada de los monarcas y, si bailan un minué y cantan, es para celebrar el mes de mayo —hecho sorprendente en un sainete representado en diciembre—, no a los reyes. Muy lejos estamos pues de las majas que dicen estar dispuestas a sacrificarse por su rey o de los majos que cantan seguidillas dedicadas a los soberanos. Quienes se juntan en Madrid para celebrar el acontecimiento, quienes cantan su alegría y su lealtad incondicional hacia los reyes son gente del pueblo llano, o sea majos y majas, artesanos y payos.

Más allá de la apología real, la perspectiva ilustrada y educativa resulta clara en los dos sainetes de Ramón de la Cruz, aunque éste no haya prescindido de muchos ingredientes que agradaban al público. En *Las provincias unidas por el placer,* los espectadores pudieron asistir a una sucesión de bailes y canciones variados, enriquecidos con el exotismo de los trajes regionales y el final espectacular con la tormenta y la aparición de la ninfa. *Las fiestas útiles de repente* sigue

en la misma línea ilustrada al evocar las locuras de los aldeanos tan sólo, pero de esta forma, a mi modo de ver, promete más de lo que ofrece. Es muy probable que el público se haya divertido viéndolo, con sus tradicionales riñas, sus diálogos chispeantes, un abate cocinero, los majos toreros o la paya que se disfraza ridículamente de petimetra, pero la cuestión central del sainete —la organización de las fiestas o no— sólo se queda en un plano teórico: al público le toca imaginar las fiestas que el título, sin embargo, anunciaba.

Muy distinto es el sainete de Sebastián Vázquez, donde nadie, ni siquiera el alcalde, se plantea si está bien o mal que derrochen así el dinero, el vino o los dulces. El acontecimiento parece un buen pretexto del que se sirve el sainetista para justificar el barullo en escena, como ya lo hizo en *Las locuras por el engaño creído* unos años antes. Además, las referencias a la unidad nacional están esparcidas en la primera mitad del sainete sobre todo, como si se tratara de cumplir con el encargo, para luego en la segunda mitad de la obra organizar la diversión del público popular con los comportamientos excesivos de los payos y todo tipo de regocijos.[16] Para él, lo importante es que sea gracioso, animado, bullicioso y que el público se divierta. A Vázquez no parece preocuparle la ideología o el aspecto pedagógico de su obra, y en eso radica la diferencia entre los dos sainetistas, como bien lo recalcan los adjetivos elegidos en los títulos de los dos últimos sainetes, *La locura más graciosa en obsequio del monarca* y *Las fiestas útiles de repente*.

[16] Nos podemos preguntar hasta qué punto los sainetistas, y Vázquez en particular, eran sinceros en sus elogios hacia los monarcas. Sorprende la poca espontaneidad de la alegría de los payos en los dos últimos sainetes, ya que es preciso que *decidan* si sienten alegría y si la quieren manifestar, e incluso en *Las fiestas útiles de repente* el alcalde dice que se han negado a celebrar el acontecimiento, sin decir por qué, quizás por razones económicas. Llama también la atención que Vázquez se haya contentado con una refundición de uno de los suyos, lo cual quizás demuestre su falta de interés verdadero o el poco tiempo del que disponía para escribir la obra.

Las mujeres novohispanas en los albores del siglo XIX

Emilia Recéndez Guerrero
Universidad Autónoma de Zacatecas

Mujeres y hombres encarnan los modos de ser y de pensar de cada época histórica y también sus contradicciones y limitaciones.[1]

1. Introducción

Acercarse al ser y pensar de la sociedad novohispana de fines del siglo XVIII y principios del XIX, tomando como protagonistas de la historia a las mujeres, enriquece la visión que se tenía sobre el pasado mexicano. Ese pasado, que desde siempre fue patrimonio de los hombres y que sin embargo, y afortunadamente para todos, hace ya tiempo empezó a compartirse con las mujeres, como sucedió en la realidad cotidiana de aquellos tiempos y los actuales. Como sucedió durante el gobierno de Carlos IV, quien compartió el poder con su esposa María Luisa de Parma y con su primer ministro, Manuel Godoy.

En 1788, cuando Carlos IV de Borbón sucede a su padre Carlos III en el trono español, muchos de sus súbditos novohispanos no se enteraron del acontecimiento a pesar de que en el siguiente año, el recién nombrado virrey, Juan Vicente de Güemes Pacheco y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo, ordenó que se celebrara con gran pompa la coronación de su majestad.[2]

Y es que muchos de aquellos vasallos, sobre todo las mujeres, ocupaban su tiempo en la resolución de sus problemas inmediatos, los asuntos de la vida cotidiana consumían su atención. En 1787 habían ocurrido una serie de calamidades, como la peste y la sequía, que afectaron tremendamente a una porción considerable de la población, ocasionando desempleo, hambres y emigración del medio rural hacia las zonas urbanas, generando los consabidos problemas que con ellos ocurren: desempleo, hacinamiento, embriaguez, miseria. Así, de los cinco millones de habitantes con que contaba el virreinato de la Nueva España (según el censo ordenado por el mismo virrey en 1793), el 70 % de la población era analfabeta y vivía en la miseria y la explotación, y, de este porcenta-

[1] Sefchovich, Sara. *La suerte de la consorte.* 2.ª ed. México: Océano, 2002, p. 14.
[2] Ibídem, p. 3.

je, casi el 50 % eran mujeres; de ahí que sea interesante conocer hasta qué punto los cambios ocurridos a finales del siglo XVIII impactaron en el pensamiento y actuación de ese 50 % de la población: las mujeres. Considerando que no todas eran iguales, pues su condición social y económica y el grupo étnico al que pertenecieron las hicieron diferentes, sin olvidar que las reglas, así como las normas morales y religiosas, establecieron un modelo de mujer que difícilmente se alcanzaría.

Ahora bien, intentar abarcar en tan poco tiempo y espacio a todas las mujeres sin caer en generalizaciones es difícil. Así que, para el presente trabajo, se eligió una muestra de mujeres de distintos grupos sociales que habitaron en una de las ciudades más importantes de Nueva España, Zacatecas, considerando que en otros lugares destacados del virreinato ocurrieron situaciones similares. La visita a archivos y la revisión de sus fondos permite hacer la aseveración, además de la comparación con trabajos realizados para otras regiones.

Las fuentes que sustentan este trabajo se localizan en el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), en el Fondo Poder Judicial, serie Civil, subserie de Bienes de difuntos, expediente 322; las que revelan la existencia de esas mujeres dinámicas y activas en todos los sectores sociales, mujeres que inteligentemente enfrentaron los problemas de su entorno, procurando mejorar la situación de su familia, de ellas mismas o bien de la ciudad en que vivieron. Sin embargo, uno de los principales problemas para reconstruir la trayectoria de vida completa de alguna mujer es la carencia de expedientes completos. Eso nos lleva a hacer reconstrucciones parciales; no obstante, se pueden hacer correlaciones y cuadros que permiten el análisis, así también ofrecer algunos ejemplos.

2. Antecedentes

Durante los trescientos años de vida colonial en la sociedad novohispana se estableció un orden social, político y económico piramidal, quedando en la cúspide los españoles: llámense *peninsulares* o *criollos.* En ese contexto, las mujeres tuvieron amplia participación en la conformación económico-social mediante sus acciones cotidianas y la recepción y reproducción de valores y códigos culturales, y en muchos casos también fueron receptoras de los cambios sociales que se vieron reflejados en su actuación; por supuesto no fue la mayoría.

Sin embargo, antes que despuntara el siglo XIX, la sociedad novohispana se inquietó, se inconformó con su madre patria, se fracturó la unidad en la elite gobernante, criollos y peninsulares entraron en conflicto y se agudizaron los problemas sociales, políticos y económicos, alcanzando su culmen en 1808 y 1810.

Pero, ¿qué causas motivaron los disgustos y la división? Unas fueron de orden interno, otras, externo; lo cierto es que las reformas borbónicas trastocaron el orden establecido y afectaron los intereses económicos de algunos sectores so-

ciales como la Iglesia y los hacendados. Las ideas ilustradas penetraron en el pensamiento de los principales intelectuales, en su mayoría criollos, quienes desde hacía tiempo se sentían desplazados por los peninsulares de los principales cargos públicos, fueran políticos o eclesiásticos, considerando que, por derecho de nacimiento y por preparación, eran ellos los más aptos para ocuparlos.

También, y de acuerdo con la ordenanza de 1786, producto de las reformas, el territorio novohispano se dividió en doce intendencias;[3] a su vez, las intendencias fueron divididas en partidos. Así, la intendencia de Zacatecas tenía, para 1797, seis partidos (algunos autores afirman que eran ocho),[4] y la capital seguía siendo la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, el lugar más importante, donde se desarrollaban las principales actividades políticas, económicas, culturales y sociales.

3. Las mujeres en Zacatecas a fines del siglo XVIII

Para esa época, la población de la ciudad era aproximadamente 27.469 habitantes, de los cuales 13.997 eran mujeres y 13.472 hombres.[5] La pequeña desproporción entre unos y otras se explica si consideramos que, desde su fundación, Zacatecas se caracterizó por congregar una comunidad sumamente fluctuante y heterogénea; el núcleo autóctono (los zacatecos) se diluyó rápidamente. Los españoles trajeron consigo esclavos: negros y, sobre todo, indígenas; luego arribaría una inusitada diversidad de colonos.[6] En este contexto, las mujeres eran necesarias para que se consolidara el asentamiento, se requería su presencia en la administración y quehaceres domésticos, también para la formación de familias estables. Aquí, se postula que las primeras mujeres que vinieron a Zacatecas no fueron las esposas de los conquistadores, sino aquellas con necesidades económicas, dispuestas a trabajar: cocinando, lavando, planchando o brindando otros servicios a los empleados de las minas que habían llegado sin mujer.[7]

Posteriormente vinieron las esposas e hijas de los fundadores y de los propietarios de minas y haciendas, quienes llegaron a constituir la aristocracia de la ciudad y cuya posición social y económica les permitió tener algunas oportunidades que las diferenciaron de sus contemporáneas, como el acceso a algunos saberes, el tener propiedades y administrarlas directamente o mediante apode-

[3] Horst, Ptichmán. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España.* México: FCE, 1996, p. 118.

[4] Commons, Áurea. *Las intendencias de la Nueva España.* México: UNAM, 1993, pp. 73-74.

[5] Castro, Hugo. *Primer censo de población de la Nueva España, 1790. Censo de Revillagigedo, un censo condenado.* México: Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección de Estadística, 1977, p. 20.

[6] Recéndez Guerrero, Emilia. *Zacatecas: la expulsión de la Compañía de Jesús (y sus consecuencias).* Zacatecas: IZC, UAZ, 2000, p. 22.

[7] Recéndez Guerrero, Emilia. *Una historia en construcción: la presencia de las mujeres en el Zacatecas del siglo XVIII.* Zacatecas: IZC, UAZ, 2006, p. 86.

rados. Los registros del archivo mencionado reflejan para el siglo XVIII la subsiguiente información, sintetizada en el cuadro 1.

CUADRO 1

Nombre de la propietaria	Estado civil	Propiedades	Fecha
Ana de la Campa	viuda	tres casas	1727
Isabel de la Rosa	casada	dos casas	1731
María Velásquez	casada	una casa	1731
Ignacia de la C.	casada	una herencia	1731
María Josefa Ramírez	casada tres veces	tres casas, dos esclavas, 816 pesos	1733
Josefa Ángela	casada	dinero efectivo y un esclavo	1734
Leogarda Antonia	casada	una casa	1735
María Josefa de la Cruz	casada	casa y múltiples objetos personales	1735
María Magdalena Pérez	viuda	una esclava y su hijo	1741
Andrea María	casada		1742
Mateana Durán	casada	una casa y pocos muebles	1745
Teresa Gertrudis	viuda	33.000 pesos a réditos	1745
Nicolasa Rodríguez	viuda	tierras de ganado mayor y casa	1747
María de la Rosa	viuda	una casa y menaje de la misma	1748
Anna Manuela	casada	una tienda, vestidos, alhajas	1753
María Díaz	viuda	dos medias minas, casa y menaje	1753
Gertrudis de Márquez	casada	una casa	1754
María Gertrudis	casada	casa y menaje	1757
Jacinta Gómez	casada	casas varias, menaje, bienes personales	1757
Juana de Braga	viuda	dos casas, menaje	1757
Teresa de Salas	viuda	hacienda de plata de Tula	1758
Juana María Ruiz	viuda	casa y menaje	1758
Luisa Méndez	viuda	una casa hipotecada	1759
Gertrudis Dionisia	viuda	dinero, ganado, un rancho	1762
Ana Justa de Cervantes	casada	casa y menaje	1762
María Josefa de Álvarez	viuda		1766
Jacinta Gómez	viuda	tres casas	1766
Teresa del Valle	casada	dos casas, menaje, personales	1767
María Calbo	viuda	casa y menaje	1767
María Josefa	viuda	cinco casas, menaje, personales	1768
María Díaz	casada	dos casas	1775

Nombre de la propietaria	Estado civil	Propiedades	Fecha
María Manuela	casada	casa, alhajas, 4.000 pesos	1770
María Josefa	viuda	casa, tienda, alhajas, dinero	1771
Gertrudis Dionisia	viuda	cuarenta reses, una huerta	1771
María Javiera	casada		1771
Manuela Bocar	casada		1773
Jacinta Gómez	viuda	una casa	1773
Rita de Escobar	viuda	una casa	1774
Juana Braga	viuda	una casa	1774
María Loreto Beltrán	casada	dos casas	1775
Nicolasa Romero	casada	tres casas	1777
Teresa Álvarez de Lago	casada	una casa	1778
M.ª Gertrudis Pedrajo	viuda	dos casas y menaje	1778
Justa Ifigenia Gurrola	viuda	una casa	1779
Manuela García Rodalleja	casada	menaje y casa	1779
María Soledad Martínez	viuda	menaje y casa	1779
Juana Rita Escobedo	casada	casa	1783
Simona Gertrudis Ordóñez	viuda	menaje de casa, alhajas	1784
M.ª Teresa Savando	soltera	casa y menaje	1784
Mateana Muñoz	soltera	casa y otros bienes	1785
Gabriela Josefa de Torres	casada	títulos de casa	1788
Andrea Martínez	soltera	mesón	1795
Isabel Sarmiento	casada	2.000 $	1798
M.ª Manuela del Campo	casada	casa, menaje, alhajas	1804
Gertrudis del Valle	casada	casa	1820

Fuente: AHEZ, Fondo Poder Judicial, serie Civil, subserie de Bienes de difuntos.

Los datos proporcionados en esta relación permiten ver que las mujeres del siglo XVIII poseían principalmente casas habitación, enseres personales, menaje de casa y alhajas, habiendo obtenidos tales propiedades por herencia de sus padres, mediante la dote o bien de los maridos al quedar viudas. En los documentos se encuentra registrada también la propietaria de una tienda, aunque no se señala de qué tipo, así mismo, la dueña de un mesón, pero no aportan más detalles sobre dichas actividades. A continuación se resume la información en el cuadro 2:

Cuadro 2

Tipo de propiedad	número
casas	32
tierras	3
minas o hacienda de plata	2
dinero	7
alhajas	6
menaje de casa	17
Esclavas/os	3
ganado	2
tienda y mesón	1-1

Fuente: AHEZ, Fondo Poder Judicial, serie Civil, subserie de Bienes de difuntos.

Como se observa, eran pocas las mujeres que poseían tierras, minas, o ganado, ya que la información se refiere a las mujeres que vivieron en la ciudad. En cuanto al estado civil de las propietarias, el número entre casadas y viudas es muy cercano, en el primero veintisiete y en el segundo veinticuatro, mientras que las solteras son únicamente tres, lo cual se explica porque, al casarse, las mujeres se convertían en propietarias mediante las arras o la inserción de la dote, ya fuesen alhajas, una pequeña propiedad o dinero. El matrimonio era un medio para que ellas adquirieran cierta seguridad económica y desprendimiento de la tutela del padre, pasando a la del marido; cuando quedaban viudas, en algunos casos administraban sus bienes.

Otro fondo donde se localizan registros sobre las actividades económicas de las mujeres del siglo xviii es el de Notarías, en su serie Protocolos. Analizando el periodo de Juan García Picón,[8] se encontró que las mujeres donaban, vendían, testaban, pagaban, escrituraban, otorgaban poder, hacían cesiones de bienes, en fin, realizaban todas las actividades económicas propias de aquel momento. Enseguida un resumen sobre dichas actividades.

Cuadro 3

Transacción	Número de casos
Poder para testar o administrar sus bienes	12
Venta de esclavo	9
Venta de casa	6
Venta de tierras o mina	5

[8] AHEZ, Fondo Notarías, serie Juan García Picón, del que se publicó un catálogo coordinado por el doctor José Enciso Contreras y otros colaboradores, en 2005.

Transacción	Número de casos
Arrendamiento de casa, mina o tierras	3
Compra de casa	2
Imposición de censo	3
Reintegrar dote	1
Pago de deudas	1

Fuente: AHEZ, Fondo Notarías, serie Protocolos, Juan García Picón, 1734-1755.

La revisión de los expedientes permite inferir que ellas recurrían al notario principalmente para delegar su poder, ya fuese para testar o arrendar sus bienes. En cuanto a las ventas, en este periodo principalmente vendieron esclavos o bien casas habitación pues, como se dijo, eran las propiedades que poseían principalmente.

Algunas de esas propietarias se concentran en el siguiente cuadro; estas mujeres vivieron en Zacatecas o se casaron con hombres que tenían propiedades en la región, consideradas por Frédérique Langue de la elite. Con ello se ratifica que muchas de las mujeres novohispanas contribuyeron a la consolidación del patrimonio familiar.

CUADRO 4

Nombre de la mujer	Esposo	Propiedad o dote
Manuela de la Rosa García Rodalleja	Toribio de la Campa	hacienda de Valparaíso
María Rosalía Dosal de la Madrid (primera esposa del conde)	Fernando de la Campa y Cos (conde de San Mateo Valparaíso)	doscientos sitios de ganado, esclavos, casa, menaje, alhajas
Isabel Rosa Cevallos Villegas (segunda esposa del conde)	Fernando de la Campa y Cos (conde de San Mateo Valparaíso)	
Luisa Sánchez de Tagle (primera esposa)	Francisco de Valdivieso (conde de San Pedro del Álamo)	200.000 pesos
Josefa de Azlor y Echeverz (segunda esposa)	Francisco de Valdivieso (conde de San Pedro del Álamo)	marquesado de San Miguel de Aguayo
Josefa de Arozqueta	Francisco de Fagoaga	209.000 pesos
M.ª Guadalupe de la Campa y Cos (segunda esposa)	Tomás de Aristorena y Lanz	200.000 pesos
Ildefonsa de la Campa y Cos (hija de Fernando de la Campa)	José Andrés Sánchez Tagle	58.000 pesos

Nombre de la mujer	Esposo	Propiedad o dote
Juliana Francisca de la Campa y Cos (segunda hija de Fernando de la Campa)	Juan Manuel Olivar Revolledo (primer esposo) Joseph Díaz de la C. (segundo esposo)	50.000 pesos
Teresa Josefa de Zaldívar	Miguel González de Palacio (primer esposo) Andrés de Berrio (segundo esposo)	casa, estancia de trasquila
Ana María de la Campa y Cos (condesa de San Mateo Valparaíso)	Miguel José de Berrio y Saladivar (marqués de Jaral de Berrio)	heredera de todos los bienes de su padre Fernando de la Campa y Cos

Fuente: Langue, *op. cit.*, pp. 196-198, 238-239, 348.

Algunas tuvieron una destacada participación en la vida social y cultural de la Nueva España, como es el caso de Josefa de Azlor y Echeverz, quien se preocupó por la educación de las mujeres invirtiendo parte de su fortuna en el establecimiento de las religiosas de la Compañía de María, quienes fundaron en la ciudad de México el Convento-Colegio del Pilar y Enseñanza de México, que posteriormente se extendió a diversas partes del virreinato, entre ellas Aguascalientes.

Una mujer zacatecana, instruida, activa y preocupada por mejorar su entorno fue Ana María de la Campa y Cos, hija menor del conde de San Mateo Valparaíso, don Fernando de la Campa y Cos, y de su segunda esposa doña Isabel Rosa Catalina de Cevallos y Villegas. Ana nació en Sombrerete, Zacatecas, el 11 de agosto de 1734; se casó a los quince años con don Miguel de Berrio y Zaldívar (de treinta y tres), posteriormente marqués de Jaral de Berrio.

A la muerte de su padre heredó la fortuna y el título de condesa de San Mateo Valparaíso, ostentando también el título de marquesa del Jaral de Berrio por parte de su esposo; de esta manera se convirtió en una de las mujeres más ricas de la Nueva España. Con sus bienes fundó, en 1779, un mayorazgo al mismo tiempo que su esposo fundaba el propio.[9]

El matrimonio Berrio y Campa estableció su domicilio en la ciudad de México, sin embargo, ella financió varias obras públicas y religiosas en Zacatecas: donó a la parroquia de Zacatecas una pila bautismal de plata, contribuyó para la construcción del acueducto de la ciudad que llevaba el agua del tiro de la mina El cubo a la fuente de la plazuela de Villarreal, que también mandó construir, por

[9] Para mayor información sobre los mayorazgos fundados por Ana de la Campa y Cos y Miguel de Berrio, ver Langue, *op. cit.*, pp. 238-244. La intención era «preservar los bienes llamados temporales, en provecho de sus descendientes y del honor familiar».

lo que fue considerada una de las benefactoras de la ciudad de Zacatecas.[10] En cuanto a la casa que compraron en la ciudad de México, ubicada en la antigua calle de San Francisco, hoy avenida Madero número 19, la ampliaron y remodelaron, convirtiéndola en uno de los principales palacios de la ciudad, llamada luego Palacio de Iturbide, ya que él la habitó por un tiempo. La casa o palacio era bastante amplia; como la describe un cronista del siglo XIX, tenía tres salas, una de ellas con su estrado como se estilaba en aquel momento, donde seguro doña Ana María realizaba sus tertulias, como toda mujer ilustrada de la época.

Pero no solamente las mujeres de la aristocracia asumieron la responsabilidad de ayudar al sostenimiento de su hogar en algún momento de su vida. Tenemos ejemplos de cómo las mujeres de otros sectores sociales también fueron activas y realizaron tareas que, de acuerdo a los cánones establecidos, no eran propias de su sexo,[11] como fue el caso de una mujer llamada Estefanía Pérez, quien trabajo de «noriera» (sacando agua de un pozo para darle de beber a los animales, oficio que por lo regular realizaban los varones) en la hacienda del conde de Santiago de la Laguna, don Joseph de Rivera Bernárdez, donde trabajaba juntamente con su esposo Blas de Mendoza, él de «mulero».[12]

Estefanía fue la tercera esposa de Blas durante quince años y, cuando él murió, sus dos hijas e hijo del anterior matrimonio iniciaron un proceso para despojar a Estefanía de las pocas propiedades que el hombre dejó. El pleito refleja la separación que teóricamente había en las tareas masculinas y femeninas, pero en la realidad, la necesidad llevaba a las mujeres a trabajar tanto en su hogar desempeñando las «tareas mujeriles» como otras que permitieran aportar recursos económicos al hogar.

La demandante, Rosa María Mendoza, solicitaba que le entregaran, a ella y sus hermanos, el monto de seis sillas de montar y unas espuelas que Estefanía había vendido. Ésta señaló «que las había vendido porque le pertenecían a ella y no a su marido, y que si él no las había declarado en el testamento, fue porque tenía muy claro la pertenencia de los objetos».[13]

Rosa, la hijastra, alegó que no era creíble que Estefanía hubiera comprado las sillas y espuelas, «porque estas cosas eran propias de hombres, considerando que tal vez su padre fue quien las compró por el oficio que desempeñaba y que Estefanía debía comprar cosas propias de las mujeres y la casa». A lo cual la aludida contestó que tenía manera de comprobar cómo ella había trabajado más de cuatro años de «peón o noriera» en la hacienda del conde, ganando cuatro reales todos los días, hasta en los de fiesta. Y agregó que, además, había aportado más

[10] *Nueve mujeres relevantes en la historia de Zacatecas.* Zacatecas: INMUZA, SEC, 2000; también en Recéndez Guerrero, Emilia. *Una historia en construcción…, op. cit.*, p. 108.

[11] Gonzalbo, Pilar, y Ares Queija, Berta (coords.). *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas.* Sevilla-México: El Colegio de México, Esc. de Estudios Hispano-Americanos, 2004, p. 132.

[12] AHEZ, Fondo Poder Judicial, serie Civil, subserie Bienes de difuntos, exp. 322, f. 8.

[13] Ibídem, f. 9.

dinero al hogar, porque también hacía labores mujeriles como costuras, procurando no molestar a su marido con las cosas necesarias para el hogar, y que «habían comprado las seis sillas con sus ahorros y para no tener problemas con su marido, ya que él la consultaba y sabía que siempre tenía un ahorro».[14] El litigio es un poco largo; Estefanía señaló que había vendido los objetos porque el marido no había dejado dinero y no tenía ni para pagar el entierro, «que ella no era una mujer mala, puesto que le había entregado a los hijos el fierro de herrar animales y otras pertenecías de él, solicitó al juez cerrara el caso pues ella, como mujer viuda y desvalida, no podía seguir en eso».[15] No se sabe la resolución final porque el expediente, como en muchos casos, no se encuentra completo.

4. Consideraciones finales

En el breve espacio, se procuró presentar casos de mujeres de diferentes estratos sociales y económicos que, sin embargo, pueden considerarse como mujeres activas, productivas e inteligentes, que compartieron aspectos comunes, como fue la contribución al acrecentamiento del patrimonio familiar. En el caso de Estefanía, su trabajo fue remunerado, ella procuró ser una mujer independiente, procurándose recursos económicos y ahorrando para no depender del esposo, además de que supo defenderse. Mujeres como ella debió de haber muchas más durante el periodo novohispano; sin embargo, como ya se ha dicho, sus actividades no fueron suficientemente documentadas. La revisión en archivos permite afirmar que las mujeres del medio rural han trabajado siempre en las labores del campo para ayudar a la economía familiar; aunque ese trabajo casi nunca ha sido valorado, forma parte de las tareas cotidianas.

Otras, como Ana de la Campa y Cos, contaron con recursos económicos y vivieron en la ciudad, conocieron las novedades de la Ilustración, supieron y vivieron las reformas borbónicas y contribuyeron con su patrimonio no sólo a la economía familiar, sino al beneficio del lugar donde nacieron. Así, se reafirma que las mujeres novohispanas, en los albores del siglo XIX, tuvieron una amplia participación en los diversos ámbitos de la vida social y económica, mucho menos en la cultural y política. Tal vez la mayoría no tenía conocimiento de que una reina, llamada María Luisa de Parma, casi gobernaba el Imperio español; tal vez no supieron que el monarca español se llamaba Carlos IV, pero cuando inicia el movimiento armado estuvieron prestas a participar de diversas formas: escondiendo en sus hogares a los insurgentes, trayendo y llevando cartas o misivas, proveyendo con recursos económicos a la causa. Así, las mujeres como actoras sociales, merecen y están haciéndose visibles cada vez más en la historia.

[14] AHEZ, *op. cit.*, f. 10.
[15] Ibídem, f. 12.

Jovellanos y lord Holland. Disparidades en torno a Lope de Vega

Ricardo Rodrigo Mancho
Universitat de València

> ¿Pero, qué puedo hacer?, si tengo escritas,
> con una que he acabado esta semana,
> cuatrocientas y ochenta y tres comedias,
> porque fuera de seis, las demás todas
> pecaron contra el arte gravemente.
>
> *Arte nuevo de hacer comedias*

Jovellanos y lord Holland se conocieron seguramente en 1793, precisamente en la primera visita del ilustre viajero.[1] El aristócrata inglés, considerado por Wardropper[2] como uno de los primeros representantes del hispanismo internacional, regresó a España en el mes de noviembre de 1802, acompañado de su mujer, sus dos hijos y un importante séquito de amigos y criados; después de visitar Barcelona, Valencia, Murcia, Granada, Andalucía y la Mancha los Holland se instalan en Madrid (hasta 1805), pero Jovellanos en aquella época estaba recluido como reo de estado en Bellver. Vuelve por tercera vez en septiembre de 1808 y permanece hasta el otoño de 1809, exhortando una y otra vez a la Junta Central para que convoque las Cortes Constituyentes. Los documentos de la época, la correspondencia con Jovellanos, el *Diario de viaje* de lady Holland[3] y los testimonios de sus contemporáneos confirman el interés y el amor hacia la realidad española.

[1] En 1791 visitó París y en 1793 sus tutores, para interesarle en política, lo enviaron al extranjero y le marcaron un final de trayecto en Florencia. En la carta del 12 de septiembre de 1808, lord Holland le recuerda a Jovellanos que se conocieron en Gijón, cuando el bisoño viajero sólo contaba diecinueve años.

[2] Wardropper, B. W. An Early English Hispanist. *Bulletin of Spanish Studies,* 1947, XXIV, pp. 259-268.

[3] Tras estudiar el mencionado diario, *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland,* (Londres, 1910), Antonio Juan Calvo Maturana (Elisabeth Holland: portavoz de los silenciados y cómplice de un tópico. *Cuadernos de Historia Moderna,* 2004, 29, pp. 65-90) opina que Elizabeth era de mentalidad abierta y poco convencional. Contrajo matrimonio con sir Godfrey Webster, pero lord Holland la aficionó a la poesía y conquistó su corazón en Florencia. Tras la anulación del matrimonio se convirtió en lady Holland. En su visita a España fue confidente de personajes de la talla de Jovellanos, la condesa de Montijo y la duquesa de Osuna. La fuente de noticias del diario no se ajusta a un modelo de documentación fidedigna, sino a una impresión muy novelesca. El testimonio exagerado, los interesados puntos de vista y los chismes politizados aconsejan una lectura diferente de la literal.

Henry Richard Vassall Fox, el tercer lord Holland, era un hombre de estado, cuya ideología política, desarrollada en el marco del partido *whig,* es ya patente en 1796, cuando toma asiento en la Cámara de los Lores y participa en las grandes discusiones, fundamentalmente en aquéllas en que podía mostrar su oposición a la intolerancia, la esclavitud y la tiranía o en que podía enarbolar la bandera de la libertad individual, del libre interés comercial, de la fraternidad de los pueblos y de la paz. En religión combate la arrogancia de la moderna filosofía y defiende la evidencia del cristianismo y la autenticidad de los Evangelios.

Nuestro hombre conocía bastante bien y de visu la situación política española y todos sus deseos se tradujeron en un prolongado esfuerzo para conducirla hacia la libertad y el constitucionalismo. Alcalá Galiano[4] se refiere al aristócrata inglés como a «un extranjero muy entendido en las cosas de España y muy amante de nuestra nación» que participó, de manera sutil, en la primera discusión política de la España decimonónica, aquella que inician los componentes de la Junta Central (instalada en Sevilla desde 1808) y que conduciría a la convocatoria de Cortes. Y Manuel José Quintana (1841) evoca con admiración el aliento que supo transmitir el lord inglés al partido de la libertad:

> En el año 9, el tiempo en que nuestra causa estaba más desesperada, lord Holland apareció en Sevilla. Nadie ignora cuánto interés se tomó en nuestras cosas, cuántos excelentes consejos nos dio, qué buenos oficios nos hizo y cuánto sirvieron sus nobles y eficaces observaciones a sostener el entusiasmo y la confianza de nuestros hombres públicos, con quienes mantuvo siempre las más íntimas y puras relaciones. A su impulso se debió en gran parte la resolución tomada por la Junta Central de restablecer la institución de nuestras antiguas Cortes.

Lord Holland toma parte activa en la causa española contra la ocupación napoleónica y al mismo tiempo propaga el pensamiento liberal inglés, de suma trascendencia en el desarrollo de las ideas constitucionales de Jovellanos y de otros liberales españoles de principios del siglo XIX.[5] Aunque la Constitución de Cádiz no le podía gustar a Holland, porque se apartaba del modelo bicameral inglés y tomaba copia del modelo radical francés, su impulso político fue fundamental en el nacimiento de la España contemporánea.

[4] Alcalá Galiano, Antonio. *Recuerdos de un anciano. Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano publicadas por su hijo. Apuntes para la biografía del excelentísimo señor don Antonio Alcalá Galiano. Índole de la revolución de España en 1808. Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar en 1 de enero de 1820. Reflexiones de Antonio Alcalá Galiano sobre «El Zurriago». Galería de españoles célebres: Agustín Argüelles. Otros trabajos autobiográficos. Selección de intervenciones en las cortes*, en Jorge Campos (ed.): *Obras escogidas*, 2 vols., Madrid: Atlas, t. I, p. 376.

[5] Moreno Alonso, Manuel. Lord Holland y los orígenes del liberalismo español. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 1983, 36, pp. 181-217; *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de lord Holland, 1793-1840.* Madrid: Publicaciones del Congreso de los Diputados, 1997.

La proyección de lord Holland quedaría otra vez de manifiesto en la segunda época constitucional, al intercambiar numerosa correspondencia con Manuel José Quintana y al censurar la política inglesa cuando se produjo la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis. En consecuencia, su residencia londinense (Holland House) se convertiría en un centro de extraordinaria actividad política y lugar de amparo de los exiliados españoles de la generación de Martínez de la Rosa, Mendizábal y el conde de Toreno.[6] Según el americano George Ticknor,[7] el carácter dulce de lord Holland, su instrucción y su franqueza habían convertido aquella casa en «una de las más amenas, agradables e instructivas de Europa», y en un oasis de hospitalidad en los momentos de rigor de la invasión francesa y en los años de persecución del gobierno de Fernando VII.

Lord Holland afirma en sus *Foreign Reminiscences*[8] que, de toda la extensa nómina de amistades y camaraderías, el individuo más admirado de la vida española fue, sin duda, Jovellanos, el ilustre magistrado y político asturiano con quien mantuvo una frecuente y densa correspondencia.[9] Aunque el aristócrata inglés era treinta años más joven que el gijonense, pronto sintió hacia él un gran respeto, afecto y simpatía, como pondría de manifiesto en 1803 al pedirle al general Beurnonville, en Madrid, que pusiera en marcha su red de influencias para suavizar la prisión de Jovellanos, e incluso al pretender que Nelson lo liberase. Con el paso de los años, el estadista inglés recuerda aquella relación personal y la evalúa como una amistad íntima.[10] Y señala que el asturiano se distin-

[6] Moreno Alonso (1997) señala que Agustín de Argüelles fue bibliotecario de la casa y que José María Blanco White ejerció de secretario personal del lord y tutor de sus hijos (incluso vivió con ellos entre 1832 y 1835). En el registro de las visitas y la correspondencia (*The Holland House Diaries*) son frecuentes los nombres del conde de Toreno, el marqués de la Romana, el duque del Infantado, el conde de Fernán Núñez, el general Álava, Martínez de la Rosa, el duque de Osuna, Manuel Godoy, etcétera.

[7] Ticknor, George. *Historia de la literatura española*. Madrid: Rivadeneyra, 1851, t. II, p. 257.

[8] Holland, Lord Henry Richard Vassall Fox. Foreign Reminiscences. Ed. Henry Edward Lord Holland. London, 1850; la traducción francesa: Souvenirs diplomatiques de Lord Holland. París, 1851, se puede consultar en red: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k24596k>.

[9] Manuel José Quintana recoge un detalle significativo del afecto de lord Holland hacia Jovellanos: «Frecuentaban su casa y su trato [se refiere al lord inglés] los hombres más distinguidos de la corte por su sabiduría y sus talentos; y allí se veían diariamente, no haciendo mención más que de los ya muertos, Bauzá, Clemencín, Capmany, Moratín, Arriaza y otros muchos que él acogía con las atenciones francas y afectuosas de un amigo y de un compañero. Quien más lugar merecía en su estimación fue el ilustre Jovellanos, a quien consideraba como la columna principal de la Ilustración española en aquella época. Venerábale como con una especie de culto, y su busto en mármol, que hizo esculpir a uno de nuestros señalados artistas, colocado entre los de otros hombres eminentes, manifestaba hasta qué punto llegaban su respeto y entusiasmo por nuestro célebre compatriota» (Quintana, Manuel José. Lord Holland. *Gaceta de Madrid*, 23 de enero de 1841).

[10] En la carta fechada en Lisboa, 15 de julio de 1809, Holland escribe uno de los mejores párrafos en elogio del atractivo humano de Jovellanos: «… y si en dejando la España me parece salir de una segunda patria, también querido amigo mío, en apartándome de usted me parece que me aparto de un amigo, de un protector que renueva en mi corazón sentimientos muy parecidos a los que me solían inspirar las personas que miraba y miro como segundos padres» (Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Obras completas*. Edición de José Miguel Caso. Oviedo: Centro de estudios del siglo XVIII-Ilustre Ayuntamiento de Gijón, 1990, t. V. *Correspondencia,* 3.º [octubre, 1808-1811], p. 253).

guió por sus producciones literarias en verso y prosa, su gusto por las artes, su experiencia jurídica y su conocimiento de todas las ramas de la economía política. En él, las facultades intelectuales estaban guiadas por un sentido de la imparcialidad y una rectitud moral tan estricta que le valdrían agrias discusiones palaciegas e incluso su abandono y destierro. Según Holland, la austeridad política y la inflexibilidad de los principios de Jovino se ajustaban perfectamente con su ideario *jansenista,* aunque se suavizaban con la dulce persuasión de la elocuencia, la corrección en el trato, la serenidad y la grandeza de su carácter.

La correspondencia más estudiada tiene lugar entre los años de 1808 y 1811, y se ha manejado para documentar el origen del pensamiento constitucional de Jovellanos. Las cartas nos informan del desarrollo de la guerra y del proceso iniciado contra los individuos de la Junta Central, pero al mismo tiempo destilan un fluido intercambio de ideas políticas. Desde su inicio, el diplomático inglés insiste en la libertad de imprenta como eje fundamental para crear una sociedad moderna e igualmente en la necesidad de constituir Cortes. En cambio, el prócer ilustrado español inicia un proceso de transformación de sus ideas: al principio cree que cada nación tiene su carácter y desconfía de las teorías políticas abstractas; por ello insiste en que lo que importa es perfeccionar la educación y mejorar la instrucción pública. Sin embargo, los sucesos de la guerra y la persistente inteligencia de lord Holland iban a fructificar en una nueva convicción.

El abatimiento de Jovellanos es patente en la caída de Sevilla. El 2 de febrero de 1810 le escribe a su amigo desde la Isla de León:

> Todo lo hemos perdido, mi muy querido lord: estado, honor, patria, existencia; todo lo hemos perdido. Los pronósticos de usted están cumplidos aun antes de tiempo, porque los franceses doblaron la sierra, aun sin la presencia y refuerzos de su emperador. Ya los tiene usted en torno de Sevilla, y aunque en corto número, el terror les precede y el abatimiento los espera, acompaña y sigue. Y, lo que no se puede decir sin lágrimas, entretanto los facciosos, tal vez agitados por ellos, rasgan el corazón de la patria y la inhabilitan para la defensa, y los que con tan buen celo como poca fortuna la hemos defendido, nos hallamos perseguidos, escarnecidos y hechos la execración de los pueblos y la risa de los malvados.[11]

Más adelante, desde Muros de Noya, donde se encuentra entre marzo y diciembre de 1810, Jovellanos expresa su impresión sobre las Cortes de Cádiz (abiertas el día 24 de septiembre del mismo año). Una de las cartas del 5 de diciembre de 1810 dice textualmente que «las Cortes se han constituido en una forma demasiado libre y en ninguna manera arreglada»,[12] y la otra expresa el temor hacia el pensamiento de los más radicales, pues «las ideas de Juan Jacobo

[11] Jovellanos. *Obras completas,* t. v, *op. cit.*, pp. 345-346.
[12] Ibídem, p. 427.

y de Mably y aun las de Locke, Harrington, Sidney, etc., de que están imbuidos los pocos jóvenes que leen entre nosotros, son poco a propósito para formar la Constitución que necesitamos».[13] Él hubiera preferido mayores dosis de prudencia y de experiencia, ajustadas por la guía de la constitución inglesa, ejemplar en su manera de defender la libertad desde un tono equilibrado. Por ello, al final de la carta se sincera y expresa sin ambages sus auténticas aspiraciones políticas: «Mi deseo era preparar por medio de nuestro plan una Constitución modelada por la inglesa y mejorada en cuanto se pudiese, y a esto se dirigía la forma que ideábamos para la organización de la Asamblea».[14] En opinión de Santos Coronas,[15] «esta esperanza se la llevó el viento de la revolución. Mas no por ello dejó de influir en los diputados a Cortes que, como su sobrino Cañedo, le pedían consejo sobre los principios que debía contener la Constitución».

Ya en mayo de 1794, Jovellanos había manifestado a Alexander Jardine su secreta admiración hacia el modelo inglés: «¿Parécele a usted que sería poca dicha nuestra pasar al estado de Inglaterra, conocer la representación, la libertad política y civil, y supuesta la división de la propiedad, una legislación más protectora de ella?».[16] Sin embargo, fue la paciente persuasión doctrinaria de lord Holland, asistido por su secretario y médico personal John Allen, la que en los momentos cruciales inicia un proceso didáctico de aproximación hacia el modelo parlamentario inglés, ofreciendo una solución que armonizase los principios de la libertad constitucional y las limitaciones que surgían desde la concepción historicista. En el ideario de lord Holland (expresado en la carta del 12 de septiembre de 1808) es patente el equilibrio entre historicismo liberal y el respeto a la jerarquía y las tradiciones nacionales, lo que permitía resolver el espinoso capítulo de la representación de las clases privilegiadas y al mismo tiempo sintonizar con el pensamiento de Jovellanos. Gracias a la visualización de este modelo, la antigua admiración por la política inglesa se transforma en deseo de copiar una solución *a la inglesa,* que finalmente no prosperó.[17]

[13] Jovellanos. *Obras completas,* t. v, *op. cit.*, p. 423.

[14] Ibídem, p. 423.

[15] Coronas González, Santos M. El pensamiento constitucional de Jovellanos. *Revista Electrónica de Historia Constitucional,* 2000, I.

[16] Jovellanos. *Obras completas*. Edición de José Miguel Caso. Oviedo: Centro de estudios del siglo xviii-Ilustre Ayuntamiento de Gijón, 1985, t. ii. *Correspondencia,* 1.º (1767-Junio de 1794), p. 636.

[17] La apreciación de Alcalá Galiano en sus *Memorias* (*op. cit.*, p. 376) es idéntica: «No dejábamos de tenerlas sobre todos los negocios pendientes. Uno de los que más ocupaban la atención a principios de 1810 era la convocación de las Cortes, que, hecha por la Junta Central y suspendida por la Regencia, era pedida con empeño. Pero se hablaba entonces, más que otra cosa, sobre si había de ser convocado solamente el brazo de las ciudades o popular, como vino a suceder, haciendo las Cortes un puntual remedo de la Asamblea Constituyente de Francia… o si, por el contrario, había de haber dos brazos o estamentos, según quedó dispuesto al fin por la Junta Central, y según aconsejaban Jovellanos y algún otro político de nota, contra el casi común sentir de la grey literario-filosófica-política que en todas las cuestiones pendientes llevaba la voz y ejercía el predominio. Un extranjero muy entendido en las cosas de España y muy amante de nuestra nación, lord Holland, quiso entrar en la misma cuestión como ilustrado consejero, y publicó un folleto intitulado *Insinuaciones respecto a las Cortes*. Diéronmelo a traducir, y lo hice, si

El conocimiento directo de la situación política española sedujo a lord Holland hasta el punto de convertirlo en entusiasta admirador de la cultura, la geografía, la historia y la literatura españolas. Seguramente sus amigos españoles le habían trasladado esta inclinación, ya que la nómina de amistades está repleta de literatos y poetas como Gaspar Melchor de Jovellanos, José María Blanco White, Manuel José Quintana, Juan Nicasio Gallego, Juan Bautista de Arriaza y Antonio Alcalá Galiano.[18] Como buenos diplomáticos, los Holland asimismo entraron en contacto personal con el grupo afrancesado representado por Leandro Fernández de Moratín, José Antonio Conde y Alberto Lista. Este universo complejo de tendencias pudo ser manantial de conocimiento de la historia literaria española, que tuvo una primera expresión de entusiasmo romántico cuando lord Holland escribió en 1806 un estudio sobre la vida y la obra de Lope de Vega: *Some account of life and writing of Lope Félix de Vega Carpio* (Londres, 1806); un año después tradujo del español varios dramas de Calderón, *La dama duende* y *Nadie fíe su secreto,* y la comedia de Antonio de Solís, *Un bobo hace ciento.* En el año de 1817 publicó la segunda edición de la biografía de Lope con un segundo tomo dedicado a Guillén de Castro: *Some account of the lives and writings of Lope Félix de Vega Carpio and Guillén de Castro* (Londres, 1817, 2 vols.).

Sin embargo, lo que llama la atención en el examen de las cartas entre el *amado milord* y Jovellanos es la escasa presencia de reflexiones teatrales o inclinaciones literarias. Es de suponer que ambos amigos hablarían larga y tendidamente en las comidas y encuentros personales de la etapa en Sevilla (1809). En la primera carta que conocemos de Holland a Jovellanos, fechada el 12 de septiembre de 1808, una posdata final menciona la *obrilla* sobre Lope de Vega.[19] El 2 de

bien cuando pensaba publicar mi versión salió a luz otra… En verdad, el tratadito de lord Holland era superficial, aunque juicioso, reduciéndose a proponer para España una Constitución semejante a la británica, esto es, un parlamento de que un cuerpo aristocrático fuese muy principal parte».

[18] Por los años de 1806 a 1808, a la tertulia de la casa madrileña de Manuel José Quintana acudían a menudo Juan Nicasio Gallego, Blanco White, Manuel María Arjona, Eugenio de Tapia, José Miguel Alea, Nicasio Álvarez de Cienfuegos, Antonio Capmany y Juan Bautista Arriaza. Unos meses más tarde, la tertulia gaditana que giraba en torno al fundador del *Semanario Patriótico* también se había convertido en un nutrido parnaso con la presencia de Juan Nicasio Gallego, el vizconde de Matarrosa, más conocido como *conde de Toreno,* Agustín de Argüelles, Gorozarri, José García de León y Pizarro y otros. Estas contiendas literarias pueden seguirse en las páginas de los *Recuerdos de un anciano* de Antonio Alcalá Galiano (*Memorias*, *op. cit.*, t. I, pp. 27, 34 y 76).

[19] «Como es incierto mi viaje, no quiero diferir el gusto de presentarle el fragmento histórico de Mr. Fox, que he sacado a luz este año, creyéndole digno de su autor, y le mando una copia como también un duplicado de esta carta por el conducto de Mr. Hunter en Gijón. Ya muchos meses ha que entregué en las manos de don Vicente Ferrer, que marchaba para volver a España, una obrilla, en que me atrevía a traducir una porción de su excelente *Informe sobre juegos, espectáculos,* etc. Este me fue confiado por una condesa de Valencia, del cuyo bien estar, en cualquier parte que sea, me alegraría de tener aviso, y que por cierto, se regocijará de que V. E. ya esté en libertad. Después de escrito esto, hallé la carta de Nelson, y le mando una copia» (JOVELLANOS. *Obras completas*. Edición de José Miguel Caso. Oviedo: Centro de estudios del siglo XVIII-Ilustre Ayuntamiento de Gijón, 1988, t. IV. *Correspondencia,* 3.º [abril 1801-setiembre 1808], p. 572).

noviembre del mismo año Jovellanos le responde agradeciendo el envío y asegurando que tendrá «el mayor placer en leerla en su original».[20] El 9 de julio y el 6 de septiembre de 1809 lord Holland solicita que sea el sobrino de Jovellanos (Juan María de Tineo) quien averigüe los títulos de las comedias de Guillén de Castro y las fechas de su publicación y representación para completar un *proyectico* que ha comenzado, pero Jovellanos le indica que la fuente de noticias se halla en los *apuntamientos* de Moratín. A continuación, lo más frecuente será encontrar noticias de la guerra, análisis de la situación política y reflexiones sobre la oportunidad constitucional, adornadas con citas latinas, invitaciones y sabios cumplidos. Los dos amigos se intercambian confidencias personales, libros, botellas de vino, grabados y algún cuadro. Conociendo el interés de su receptor, Holland le envía novelas de Radcliffe, gacetas y folletos de contenido político, de la misma manera que Jovellanos le envía un resumen sobre la expulsión jesuítica, gacetas y libros españoles (entre ellos, la nueva edición de *Las partidas,* a cargo de Martínez Marina, el *Quijote* de Pellicer o el *Elogio de Floridablanca* de Alberto Lista). El matrimonio inglés siente una especial predilección por el arte español, en concreto, hacia Goya y Murillo. Por eso, cuando Jovellanos envía a los Holland un cuadro de Murillo como testimonio de aprecio y agradecimiento, la respuesta del lord es casi de justificación ante tamaño *botín:*

> Tengo vergüenza de robarle de la muestra de su grande pintor Murillo; pero, además de ser de tan famoso autor y español, le estimaré más por ser señal de su inagotable bondad y amistad. En llevando en Inglaterra ese precioso regalo, junto con el deseado busto, no llevaré envidia al botín del más infame ladrón de los ejércitos franceses, por grande que sea, ni aún trocaría con él.[21]

La discreción de las cartas contrasta con la pasión con que cada uno de ellos ha expresado sus opciones estéticas y dramáticas a lo largo de sus tratados. Jovellanos las había expuesto en algunos textos teatrales, censuras, poemas y cartas sueltas, pero finalmente las había recogido en la famosa *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos públicos y sobre su origen en España,* cuya historia textual es conocida: Jovellanos remitió una primera copia a la Academia de la Historia en diciembre de 1790, que fue leída en varias sesiones por José Vargas Ponce y acogida con agrado por todos los presentes. No satisfecho con esta versión apresurada y escrita sin la documentación que tenía en su casa madrileña, compone una segunda versión que remite a mediados de 1796, y que se

[20] «De la *Vida* de nuestro Lope y de las sabias reflexiones con que V. E. califica el mérito de este grande, pero licencioso ingenio, tenía yo muy favorable idea por un extracto publicado en nuestro *Mercurio;* pero no sabía que V. E. me honraba en esta obra ocupándose en hablar de mis pobres escritos, por lo cual doy a V. E. nuevas y muy humildes gracias. Tendré el mayor placer en leerla en su original» (JOVELLANOS. *Obras completas,* t. V, *op. cit.*, p. 22).

[21] Ibídem, p. 148.

lee en las sesiones de la Academia con enorme éxito, hasta el punto que se acuerda su publicación. Pero Jovellanos, escarmentado con los problemas inquisitoriales que le había provocado el año anterior la publicación del *Informe en el expediente de ley Agraria,* renuncia a ello. La primera edición aparecerá póstuma en 1812 con el título antes citado.

Los juicios de Jovellanos relativos al teatro de Lope no se prodigan en exceso, aunque de todos modos llegan a ser suficientemente explícitos en la *Memoria.* En el apartado de la «Historia particular de los espectáculos» Jovellanos escribe una sucinta historia del origen y el progreso de las diversiones públicas en España, y más particularmente de los espectáculos parateatrales y actividades escénicas. Don Gaspar sitúa acertadamente el impulso del teatro profano en los años finales del siglo XV y principios del siglo XVI. La influencia de *La Celestina* y las propuestas dramáticas de Juan del Encina, Torres Naharro, Lope de Rueda y Pérez de Oliva propiciaron su desarrollo exitoso; fundamentalmente del comediante y director sevillano, que como dijo Cervantes, fue el primero que en España la había sacado de mantillas, puesta en toldo y vestido de gala y apariencia. Otros autores ennoblecieron el estilo y dignificaron la escena profana, entre ellos cabe citar a Juan de la Cueva, Rey de Artieda, el mismo Cervantes, Alonso de la Vega y Francisco de la Cueva. El papel reservado a Lope de Vega es analizado por Jovellanos de manera contradictoria:

> […] y Lope de Vega, que había admirado las máquinas, las decoraciones y la música de los teatros de Italia, y cuyo ingenio jamás pudo sufrir la sujeción de los preceptos, llevó por fin la comedia a aquel punto de artificio y gala en que la ignorancia vio la suma de su perfección, y la sana crítica las semillas de la depravación y la ruina de nuestra escena.[22]

Por tanto, se resalta el ingenio, la gracia y la habilidad teatral de Lope, lo que hizo que el *público ignorante* lo considerase su mejor representante dramático. Sin embargo, el exceso de libertad del Fénix y el nulo seguimiento de la preceptiva clásica arrastraron su propuesta hacia la depravación moral y la ruina del gusto escénico. Por tanto, Lope de Vega es considerado un dramaturgo portentoso que, por haber dejado el sendero del clasicismo y haber seguido los dictados de un modelo propio, extravagante y ridículo, ya no podía tolerarse por las gentes de gusto. Esta dura crítica contrasta con la tolerancia hacia Calderón y Moreto, cuyos dramas «son hoy, a pesar de sus defectos, nuestra delicia, y probablemente lo serán mientras no desdeñemos la voz halagüeña de las musas».[23]

Es evidente que Jovellanos se sitúa en la estela de los teóricos neoclásicos, para quienes el teatro profano de Lope de Vega fue un artificio fallido desde el

[22] JOVELLANOS. *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la ley Agraria*. Edición de Guillermo Carnero. Madrid: Cátedra, 1998, pp. 168-169.

[23] Ibídem, p. 172.

punto de vista teatral, y un ejemplo perjudicial para la moralidad pública. *La poética* (1737 y 1789) de Luzán, el *Prólogo* de Blas Antonio Nasarre a su libro de *Comedias y entremeses de Miguel de Cervantes Saavedra* (Madrid, 1749), el *Discurso sobre las tragedias españolas* de Agustín de Montiano y Luyando (Madrid, 1750) y los *Orígenes de la poesía castellana* de Luis José Velázquez (Málaga, 1754) juzgan el teatro de Lope desde severas exigencias neoclásicas. Juan Carlos de Miguel (1994) examinó estos tratados y observó cómo, en principio, Luzán había realizado una lectura ambivalente de Lope de Vega, ya que le reconoce cualidades extraordinarias que se manifiestan en la extensión, variedad y amenidad de su ingenio, así como en el ritmo en la acción dramática, la fecundidad y la variedad de asuntos y la suave versificación; sin embargo, Luzán lamenta a continuación el abuso de su energía teatral, la escasez de sentido crítico y la falta de sujeción a las unidades clásicas; estos abusos contribuyeron a que los ingenios que quisieron imitarlo cayeran en el error teatral, «porque Lope no es un modelo para imitado, sino un inmenso depósito de donde saldrá rico de preciosidades poéticas quien entre a elegir con discernimiento y gusto».[24] De manera complementaria, Luzán juzga con severidad algunos dramas del Lope y enumera las improvisaciones y los errores en el decoro de los personajes, las desfiguraciones históricas imperdonables y las transgresiones de las unidades clásicas.[25]

En conclusión, el juicio de Luzán es demoledor: «drama entero no hallo ninguno medianamente arreglado ni escrito con decoro; ni creo le haya entre todos los de Lope, pues nadie ha podido descubrir todavía los seis que supuso haber escrito con arte».[26] En efecto, Luzán critica severamente a Lope «no sé qué nuevo sistema o arte de comedias contra las reglas de los mejores maestros»;[27] no le perdona la manera de componer comedias, la excesiva libertad de los argumentos, los osados caracteres de los personajes y la diversidad de acciones, tiempos y lugares. En nombre de la moralidad, Luzán protesta contra las ligerezas de Lope:

[24] Luzán, Ignacio de. *La poética.* Edición de Russell P. Sebold. Madrid: Cátedra, 2008, pp. 449-450.

[25] El *Arte nuevo* y la *Dorotea* son juzgados con severidad y también los dramas de Lope. Según Luzán, *El príncipe perfecto, El amigo hasta la muerte, El arenal de Sevilla* y *El acero de Madrid* pecan de inmorales; *El bautismo del príncipe de Fez y muerte del rey don Sebastián* tiene sesenta personajes en el elenco; el rey de Hungría de *Obras son amores* y los señores de *El caballero de Olmedo* y *Los siete infantes de Lara* se comportan de manera inverosímil y poco natural; *El amigo hasta la muerte* se excede en la extravagancia de sus metáforas; *El perro del hortelano, Los ramilletes de Madrid* y *Servir a señor discreto* dramatizan fábulas inverosímiles. En cuanto a las transgresiones de las unidades clásicas, Luzán puntualiza que *La locura por la honra* complica excesivamente la trama, pues aporta tres acciones, que pueden ser asunto para tres comedias; *Bernardo del Carpio, El conde de Saldaña, El mayordomo de la duquesa de Amalfi* y *El jenízaro de Hungría* infringen la unidad de tiempo (a veces con acciones de más de nueve o veinte años); *El amigo hasta la muerte*, *El príncipe perfecto* y *Servir a señor discreto* ponen de vuelta y media la unidad de lugar; *El perro del hortelano* también vulnera el principio de la verosimilitud, ya que traslada los mantos y las costumbres de Madrid hasta Hungría.

[26] Luzán, Ignacio de. *La poética, op. cit.*, p. 452.

[27] Ibídem, p. 162.

> ¿Qué concepto podemos creer que habrá formado de la perfección de un príncipe el pueblo español, cuando habrá asistido a la representación de la comedia *El príncipe perfecto* de Lope de Vega Carpio? No me parece que se pueda imaginar idea de príncipe más baja ni más indigna de la que allá se propone a la persona del príncipe don Juan, que da principio a sus perfecciones y hazañas por un homicidio que comete rondando de noche, a fuer del matón más plebeyo y haciendo de vil tercero y cómplice en los amores de un criado suyo. No menos errada idea de amistad habrá dejado impresa en el auditorio la comedia de *El amigo hasta la muerte* del mismo Lope, donde don Sancho mata a Federico, hermano de su amigo don Bernardo, y entrambos amigos cometen mil yerros contrarios a la razón y a la verdadera amistad. ¿Qué diremos de *El arenal de Sevilla* y de *El acero de Madrid*, comedias del mismo autor? En la primera, las costumbres de Laura y de Lucinda, en la segunda las de Belisa (que no se suponen rameras), y el feliz éxito que logran sus desenvolturas y tropelías, son en verdad ejemplos poco provechosos para las costumbres.[28] (Luzán, 2008, 559).

Siguiendo la estela señalada por *La poética* de Luzán, el magistrado gijonense orienta su *Memoria* hacia el *provecho para las costumbres,* puesto que también él piensa que el teatro es «el primero y más recomendado de todos los espectáculos», y que en él deben reunirse «estos dos grandes objetivos: la instrucción y la diversión pública».[29] La guía moral, el provecho y la educación pública son requisitos ineludibles, tanto en las diversiones como en los espectáculos y en el teatro, de ahí que se muestre muy crítico hacia las corridas de toros.[30] En cuanto a las representaciones teatrales, las reflexiones de la *Memoria* están en consonancia con la política teatral iniciada por Carlos III, quien mediante el Decreto de 11 de junio de 1765 ordenó que los autos sacramentales dejaran de formar parte de las celebraciones del Corpus y que las comedias de santos volvieran a la representación privada de colegios y centros eclesiásticos; en 1788 otra ordenanza volvió a recordar el anatema que pesaba sobre el mismo teatro sagrado.

[28] Luzán, Ignacio de. *La poética, op. cit.*, p. 559.

[29] Jovellanos. *Espectáculos y diversiones públicas…, op. cit.*, p. 198.

[30] La Real Orden de Carlos III, del 9 de noviembre de 1786, en que se prohíben las corridas de toros en plazas improvisadas, le parece acertada. El juicio de la *Memoria* es dilatado por Jovellanos en la carta que dirige a Vargas Ponce el 12 de junio de 1792, cuando le propone a su amigo las cuestiones que debe plantear en una disertación que el gaditano piensa escribir sobre la fiesta de los toros. Jovellanos se muestra convencido de que tal diversión no puede considerarse nacional, puesto que la disfruta una parte muy pequeña de la sociedad; y además su influencia es nociva para el hombre civil porque endurece su carácter y acrecienta su ferocidad. Por otra parte, este entusiasmo es perjudicial a la agricultura y a la industria, ya que la muerte cruel del toro es la antítesis del trabajo productivo y del duro arado. Los pueblos y comarcas que se entretienen con las corridas de toros pierden un gran número de jornales. El pueblo, opina don Gaspar, no tiene necesidad de espectáculos, le basta con que se le deje divertirse con entretenimientos sencillos, espontáneos, inocentes y gratuitos. Más adelante, en el *Diario de Madrid* del 19 de septiembre de 1797, se imprime la «Sátira» a nombre de J. Ll., iniciales con las que Jovellanos escribía a veces cartas y documentos. El poema denuncia a aquellos teólogos, moralistas y predicadores que condenan el teatro por inmoral y aplauden las corridas de toros: «Clama, clama por fieras, y desdeña/a sus Sénecas, Plautos y Terencios». Estas ideas de Jovellanos son examinadas por Helman, Edith. *Jovellanos y Goya.* Madrid: Taurus, 1970.

En la *Memoria,* Jovellanos muestra su conformidad con la abolición de los autos sacramentales, a los que califica de «supersticiosa costumbre».[31]

Esta batalla contra el teatro barroco, profano y religioso, se había recogido en textos fundamentales de la literatura española, más en concreto, en la «Disertación» que precede a *La petimetra* (1762) de Nicolás Fernández de Moratín, así como en sus *Desengaños al teatro español* (1762-63) y en sus sátiras. Se trata de textos paradigmáticos desaprobando los dramas de Lope y Calderón y rechazando los autos sacramentales popularizados por este último; tremendos son los juicios que, por una parte, consideran que «sin duda alguna fue Lope de Vega Carpio el primer corrompedor del teatro»[32] y que, por otra, definen el teatro de Calderón como una «escuela de maldad, el espejo de la lascivia, el retrato de la desenvoltura, la academia del desuello, el ejemplar de la inobediencia, insultos, travesuras y picardía».[33] El otro compañero en la contienda, José Clavijo y Fajardo, también participa en la polémica teatral desde las páginas de *El Pensador* (1762-67) y, al igual que Moratín, considera que el teatro del siglo de oro y sus epígonos es pernicioso para la estabilidad familiar y social.

En síntesis, podemos afirmar que Jovellanos, al escribir la *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos,* abraza los postulados de la causa neoclásica y sigue el consabido discurso de detracción hacia el teatro barroco, propio de los pensadores ilustrados. Los textos que maneja y los poetas que componen su parnaso personal, con quienes comparte ideario estético e ideológico, se han expresado con tanta rotundidad que él ya no se detiene en juzgar individualmente las obras, en distinguir la variedad de propuestas o en acoger otras directrices teatrales. El propio Jovellanos declara que los «eruditos e imparciales escritores», entre los que se encuentran Cervantes, Luzán, Nasarre, el marqués de Valdeflores y los periódicos de *El Pensador, El Censor, El Memorial Literario, La Espigadera* y otros muchos, «después de analizar nuestros mejores dramas, han señalado y expuesto sencillamente sus grandes defectos», por lo que «le han puesto al fin fuera de toda controversia y nos excusan de renovar tan añeja e importuna discusión».[34]

Las ideas del clasicismo, en conjunción con las reflexiones económicas y la preocupación reformista, le llevan a considerar la obra teatral y la representación no como una diversión festiva, sino como un procedimiento educativo de la nobleza, fundamental en la reforma de las costumbres. El temperamento educador de Jovellanos en este punto se asocia al de Pablo de Olavide, a quien conoció en Sevilla, después de su nombramiento como alcalde del Crimen. En la famosa carta que Pablo de Olavide escribe a su amigo Tomás Sebastián y

[31] Jovellanos. *Espectáculos y diversiones públicas…, op. cit.*, p. 163.

[32] Moratín, Nicolás F. de. *La petimetra. Desengaños al teatro español. Sátiras.* Edición de David T. Gies y Miguel Ángel Lama. Madrid: Castalia/Comunidad de Madrid, 1996, p. 155.

[33] Ibídem, p. 156.

[34] Jovellanos. *Espectáculos y diversiones públicas…, op. cit.*, pp. 177-178.

Latre (de febrero de 1773) se explica perfectamente el objetivo didascálico del teatro ilustrado, en el seno de una ciudad moderna e ilustrada:

> El designio de dar a la nación un teatro ilustrado y corregido es, en mi modo de pensar, uno de los más importantes y útiles, porque en mi concepto nada forma tanto las costumbres de un pueblo, nada ameniza más a la nobleza y a la plebe, nada inspira tanta dulzura, urbanidad y amor a la honradez como las frecuentes lecciones que se dan al público en el teatro. Pienso, pues, que el que diere a España tragedias y comedias, que, oyéndose con gusto, pudieran producir aquellos y otros afectos, le haría acaso el mejor servicio.[35]

Las piezas arregladas por Sebastián y Latre le han parecido poco convincentes y, por eso, Olavide continúa su reflexión indicando que la verdadera finalidad del teatro consistía en «buscar el bien de la nación, que quiere buenas piezas en todos los géneros, cuál que sea su origen».[36]

La buena fe de Jovellanos y de otros ilustrados está guiada por la responsabilidad y por la idea de trazar una vía que conjugue el buen gusto neoclásico con el progreso de la nación. Frente a la mentalidad tradicional, que había presentado el teatro áureo español como estandarte de su sistema de valores, Jovino rechaza este trasnochado tradicionalismo y prefiere sumarse a los nuevos valores *éclairés.* Literalmente afirma que el teatro antiguo español ensalza una moral diametralmente distinta, al retratar como honesto e incluso heroico lo que no es lícito representar sino como censurable; son «unos dramas en que el pudor, la caridad, la buena fe, la decencia y todas las virtudes y todos los principios de sana moral y todas las máximas de noble y buena educación son abiertamente conculcados».[37] Don Gaspar se pregunta retóricamente:

> ¿Se cree por ventura que la inocente puericia, la ardiente juventud, la ociosa y regalada nobleza, el ignorante vulgo pueden ver sin peligro tantos ejemplos de impudencia y grosería, de ufanía y necio pundonor, de desacato a la justicia y a las leyes, de infidelidad a las obligaciones públicas y domésticas, puestos en acción, pintados con los colores más vivos y animados con el encanto de la ilusión y con las gracias de la poesía y de la música?[38]

La reflexión de Jovellanos conduce a una disyuntiva política ineludible: «Confesémoslo de buena fe: un teatro tal es una peste pública, y el gobierno no tiene más alternativa que reformarle o proscribirle para siempre».[39] Ante semejante *pandemia,* extendida por la afición del público hacia los dramas *monstruo-*

[35] Defourneaux, Marcelin. *Pablo de Olavide, ou l'afrancesado (1725-1803).* París, 1959. Traducida por Manuel Martínez Camaró como *Pablo de Olavide, el afrancesado.* Sevilla: Padilla Libros, 1990, p. 53.

[36] Ibídem, p. 54.

[37] Jovellanos. *Espectáculos y diversiones públicas…, op. cit.*, p. 178.

[38] Ibídem, p. 178.

[39] Ibídem, p. 178.

sos del XVII y del XVIII, la opción elegida no podía ser otra que la de la reforma, la restricción y el encarecimiento de las entradas.

Tanto en la *Memoria* como en la correspondencia publicada se aprecia la escasa nostalgia de Jovellanos hacia los poetas del siglo XVII español. Por ejemplo, en la carta a Carlos González de Posada (fechada el 28 de junio de 1800), al recomendar los modelos literarios que deben utilizar los jóvenes para sus análisis y composiciones, omite los nombres de los genios literarios del barroco; él cree que para la prosa son convenientes los textos de los Luises, Mariana, Oliva y Moncada; en verso deben fijarse en Garcilaso, Herrera, León, Meléndez y Cienfuegos. Es evidente que don Gaspar no se identifica con los representantes de la España eterna ni siente aprecio de su lenguaje teatral, que considera ya caduco, anacrónico e inoportuno. El ideario de los apologistas del teatro antiguo español le quedaba muy superado y el de los románticos todavía no lo podía conocer en profundidad. En sus años mozos presentó en Sevilla *El delincuente honrado* (la obra se estrenó en 1774 en el Teatro de los Reales Sitios), comedia lacrimosa o sentimental que podemos considerar como el germen del drama moderno de costumbres; y también había llamado a las puertas de la nueva estética en los versos de *A la ausencia de Marina,* en la primera versión de la *Epístola del Paular* y en la prosa de la *Memoria del castillo de Bellver.* Pero la consideración del teatro de Lope y Calderón como la expresión más genuina del carácter español y única forma dramática esencialmente nacional estaba muy alejada de sus convicciones estéticas y morales. El retorno al espíritu tradicional encarnado en la literatura de la edad de oro, y simbolizado en el teatro de Calderón o de Lope, difícilmente podía encajar con sus ideales de pensador ilustrado. Y eso le ocurría a pesar de tener trato amigable con uno de los representantes de la nueva mentalidad literaria.

Lord Holland escribe en 1806 el primer estudio, amplio y renovado, sobre la vida y la producción literaria y teatral de Lope de Vega. Entre 1802 y 1805 ha recorrido la geografía española, ha estudiado su literatura y ha acumulado una importante biblioteca teatral que le serviría para documentar la referida *Noticia de la vida y escritos de Lope de Vega.* En los apéndices de la primera edición, la de 1806, incluye un inventario de 497 comedias de Lope, declarando que había adquirido la tercera parte de ellas en Madrid. Seguramente fueron a parar a la magnífica biblioteca de su mansión de Holland House y allí permanecieron durante más de un siglo. Los estudiosos del teatro del siglo de oro consultaron la biblioteca y el archivo: entre ellos, José Fernández Montesinos, para editar *El cuerdo loco, El marqués de las Navas* y *Barlaán y Josafat;* en el siglo XIX, Cayetano Alberto de la Barrera incluye en sus estudios sobre Lope numerosas referencias de los manuscritos autógrafos y copias antiguas de la colección Holland.

Después de la destrucción de esta casa en la segunda guerra mundial la colección Holland sufrió una importante disolución; no obstante, en el año 2004

el investigador italiano Marco Presotto, guiado por las indicaciones de Victor Dixon,[40] ha localizado en la biblioteca de privada de Melbury House tres manuscritos autógrafos que pertenecieron al hispanista británico: se trata de *El caballero del Sacramento, El cuerdo loco* y *El marqués de las Navas,* que se hallaban junto a otros veintiséis manuscritos, copias de los siglos XVII y XVIII. Es decir, que mientas un Jovellanos ya maduro e injustamente marginado sufre el encierro de Bellver, realimentando su obsesión por los temas educativos cuando no rompiéndose la cabeza entre planos y documentos de los tesoros mallorquines, el aristócrata inglés está completando una importante colección de manuscritos españoles que fundamentan la gestación de un apego literario muy acorde con el de los primeros teóricos del romanticismo europeo.

La atractiva personalidad del lord inglés se acrecienta con la lectura de la biografía de Lope, donde las distintas circunstancias personales del dramaturgo se entrelazan con el estudio de sus poemas y dramas. El prodigioso número de obras sólo puede explicarse por la fertilidad de la imaginación y la celeridad de la pluma. Lord Holland pormenoriza en su libro los textos de Lope y traduce los versos más significativos, incluye las polémicas con Góngora, Villamediana y Cervantes, explica ciertas recomendaciones de *El arte nuevo de hacer comedias* (1609), se deleita in extenso con algunas obras (*La estrella de Sevilla,* repuesta bajo el nombre de *Sancho Ortiz de las Roelas*), establece la nómina de las *Partes* y de manera sutil presenta un cuerpo teatral impresionante y vigoroso en su composición, presto para ser examinado desde diferente perspectivas y contextos. Lord Holland se anticipa a reseñar alguno de los temas más frecuentes y controvertidos de la inmensa producción dramática de Lope de Vega, entre otros, el universo de los celos y la figura del gracioso, personaje de suma importancia por el tono de sinceridad y humanidad que posee. Más adelante explica la gracia del soneto *que le ha mandado hacer Violante,* y advierte cómo a Lope de Vega deben los escritores franceses e ingleses algunas de sus más celebradas composiciones, e incluso trata de explicar la recepción del teatro de Lope durante dos siglos (incluyendo las críticas de Nasarre y Vicente García de la Huerta, y la recuperación de los últimos años).

En ocasiones, la moderación y el equilibrio, tan propios de los historiadores británicos, le hace detenerse en las prohibiciones dieciochescas del teatro lopesco y en las piezas que más evidencian la ruptura de las reglas o la carencia de naturalidad (por ejemplo, *El duque de Viseo*), pero acto seguido copia admirado sus magníficos versos. El celo con que los escritores de la última centuria han tratado de salvaguardar las unidades dramáticas le parece *excesivo,* y sin embargo, incluye en uno de los apéndices un amplio fragmento de la *Memoria sobre los*

[40] DIXON, Víctor. Otra comedia «desconocida» de Lope de Vega: «El caballero del sacramento». *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas,* celebrado en Salamanca, agosto de 1971. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1982, I, pp. 393-403.

espectáculos públicos de Jovellanos, con unos comentarios preliminares en que condena la injusta prisión de su amigo.

Indudablemente que se trata de un estudio apresurado, con deficiencias en la catalogación y la interpretación.[41] Lord Holland reconoce que de un total de quinientas sólo ha leído unas cincuenta piezas de Lope de Vega y que de vez en cuando siente desconcierto ante su lenguaje poético. Se le podría reprochar, además, que el catálogo de las *Partes* resulta inexacto, que las fuentes documentales podrían ser más exhaustivas y que no se ha detenido en documentar la situación de los teatros y de los actores. En fin, el libro de lord Holland todavía está alejado de la interpretación moderna de la *Historia de la literatura y del arte dramático en España,* de Adolf Friedrich, conde de Schack, publicada por primera vez en Berlín en 1845 y traducida al español en 1885-1887, o de la magnífica *Vida de Lope de Vega* de Américo Castro y Hugo A. Rennert. Pero en él es posible escuchar el latido de una atracción magnética hacia su segunda patria, con una pasión germinal por la historia y la literatura españolas coincidente con los inicios de la era romántica.

Manuel José Quintana (1841),[42] el gran poeta de la exaltación patriótica, resume en una nota necrológica la labor de su amigo:

> En su segundo viaje, que por diferentes circunstancias se prolongó cerca de dos años, se dedicó al estudio de nuestra literatura. Entonces fue cuando escribió su *Noticia de la vida y escritos de Lope de Vega,* que dedicó a uno de nuestros hombres de letras, y publicó en Londres en 1806. Sin duda alguna esta obra era la mejor que de su clase se había escrito hasta entonces por una pluma extraña, ya se considerasen la exactitud y oportunidad de las noticias, ya el exquisito gusto que en toda ella se pinta, ya, en fin, las miras nobles y grandiosas de crítica y civilización que contiene.
>
> Nuestro gran poeta está apreciado en ella con una superioridad de luces y de juicio y con una imparcialidad que admira, ajena de toda pedantería de escuela, igualmente que de toda prevención nacional. Aun ahora en que atendidas mejor fuera de España nuestras letras y nuestras artes se han publicado en su razón obras muy apreciables, esta producción de lord Holland conserva un lugar eminente, y será leída siempre con tanto fruto como placer.

Otras referencias bibliográficas

Aguilar Piñal, Francisco (1966): *La Sevilla de Olavide (1767- 1778),* Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento.

— (1974): *Sevilla y el teatro en el siglo xviii.* Oviedo: Cátedra Feijoo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Oviedo.

[41] Oleza, Joan. Claves románticas para la primera interpretación moderna del teatro de Lope de Vega. *Anuario Lope de Vega.* Universidad Autónoma de Barcelona, abril de 1996, i, pp. 119-135.

[42] Quintana, Manuel José. Lord Holland, *op. cit.*

Andioc, René (1976): *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín,* Bordeaux, 1970. Traducida como *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo xviii.* Madrid: Castalia.

Barrera, Cayetano Alberto de la (1860): *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español: desde sus orígenes hasta mediados del siglo xviii.* Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivedeneyra.

— (1890): *Nueva biografía de Lope de Vega,* en *Obras de Lope de Vega,* t. i, Madrid: Real Academia Española.

Llorens, Vicente (1954): *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834),* México: El Colegio de México; 2.ª ed. ampliada: Madrid: Castalia, 1968.

Miguel y Canuto, Juan Carlos de (1994): «Casi un siglo de crítica sobre el teatro de Lope: de la *Poética* (1737) de Luzán a la de Martínez de la Rosa (1827)», *Criticón,* núm. 62, 33-56.

Presotto, Marco (1997): «Manoscritti teatrali del siglo de oro nella collezione Holland a Melbury House», *Annali di Ca'Foscari,* XXXVI, núm. 1-2, 489-515.

El delito de práctica mágica en Zacatecas en el ocaso de la Inquisición colonial

Graciela Rodríguez Castañón
Universidad Autónoma de Zacatecas

El trabajo que hoy presento forma parte de una investigación doctoral en proceso, apoyada en la riqueza del acervo inquisitorial. Este recorrido exige descifrar acontecimientos y pensamientos multiformes. El objetivo general de la tesis es analizar los diferentes tipos de prácticas que en materia de magia ocurrieron en el territorio virreinal, específicamente en Zacatecas, con el fin de penetrar en el funcionamiento del tribunal inquisitorial a partir de los delitos registrados por prácticas mágicas; además interesa particularmente explicar la vida cotidiana normada y penada al vaivén de los parámetros políticos y religiosos de la época.

Los archivos inquisitoriales siguen alimentando esperanzas en quienes pretendemos conocer el pasado y reconocernos entre sus páginas, con la aspiración de comprender a los grupos sociales novohispanos frente al sistema legal que pretendió normar almas y conciencias.

Una de las vías para explicar modelos socioculturales a través de la cotidianidad de vidas pasadas es precisamente la manera en que se normaron y trasgredieron esos esquemas. El procedimiento inquisitorial, mediante todas sus fases procesales (aún y cuando menudean los documentos diseñados por la autoridad, con todo lo que esto conlleva, llenos de formulismos y respuestas inducidas), deja al descubierto series de representaciones, prácticas sociales y repercusiones por la injerencia, hasta hacerlos indistinguibles, del poder político en el ámbito religioso.

El análisis de las infracciones y su persecución puede reflejar no sólo creencias mágicas, supersticiones y desviaciones del dogma, sino además la ruta o intención sociopolítica de la institución censora en el poder. Por lo tanto, en este caso, se pretende exponer una muestra de los delitos que se englobaron bajo la idea general de «práctica mágica» para tratar de entender cómo, a partir de la variación de trasgresión de la norma en Zacatecas, se ve reflejado el interés político español que evidentemente impacta sobre la colonia y sobre las vidas de los novohispanos.

Sólo a manera de definición funcional, considérese como práctica mágica al conjunto de actos supersticiosos ejecutados con la pretensión de manipular las fuerzas de la naturaleza mediante fórmulas específicas.[1] También se sabe que en

[1] La conformación del campo semántico alrededor de la magia es mucho más compleja. Recuérdese que su redacción ocupó capítulos completos a los teólogos tratadistas que escribieron en español, desde

todas las sociedades del mundo la práctica mágica aparece como una necesidad circunscrita a las posibilidades rituales del hombre en busca tanto de manipular lo conocido y desconocido de la naturaleza y lo ultraterreno como de garantizar su anhelo trascendental.

Según los expedientes inquisitoriales en territorio novohispano se procesaron, entre otras, acusaciones de superstición, brujería, hechicería, adivinación, curanderismo, uso de plantas alucinógenas y, extraordinariamente, pacto con el demonio. Dichas prácticas se consideraban un delito desde la normatividad inquisitorial, así que el tribunal emprendió acciones punitivas contra las personas trasgresoras.

Los delitos relacionados con las prácticas mágicas se circunscribieron al de herejía, llevaron implícita la calificación oficial de creencia supersticiosa, por lo que se les consideraba un atentado u ofensa contra Dios; también el ejercicio de la justicia terrestre las incorporó como un agravio al propio hombre.[2] En suma, el uso de la magia fue considerado una de las variantes de la herejía, al mismo tiempo significaba delito y pecado.

Tal delito-pecado se constituía a partir de la línea divisoria entre lo permitido y lo prohibido, que tenía que ver con las actividades heréticas y no heréticas. La línea divisoria se hacía cada vez más delgada cuando se trataba de dilucidar entre el supuesto conocimiento sobre los secretos de la naturaleza y la apelación o solicitación de favores a los malos espíritus, lo cual elevó esta última categoría a la presunción del pacto (implícito o expreso) con el demonio.

En este esquema ideológico, las prácticas mágicas tienen integradas una serie de sincretismos calificados «heréticos», pues era común que durante su ejecución se tomaran elementos representantes del ámbito religioso católico, por ejemplo la indiscriminada utilización de objetos sacramentales y la invocación de una divinidad o santo como parte del ritual mágico; también la presencia de reminiscencias paganas, como el caso del uso de plantas alucinógenas para adivinar, detectar y curar enfermedades o encontrar objetos extraviados, incluso hay vestigios de prácticas de brujería afro-antillana evidentes en el descubrimiento del rito de muñecos enterrados.

Los recursos utilizados en cada caso eran los que determinaban el sentido herético. De cualquier manera la Inquisición estaba resuelta a inspeccionar el fondo de todas las supersticiones practicadas entre la comunidad, para lo cual realizó una categorización delictiva, lo cual significaba que el tribunal conocería

---

Martín de Castañeda hasta Benito Jerónimo Feijoo, pasando por Pedro Ciruelo y Gaspar Navarro. Para una definición estándar véase Alonso Martín. *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos xii al xx). Etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano.* México: Aguilar, 1998, p. 2.650.

[2] Siendo la herejía un crimen de lesa majestad, sostuvo dos connotaciones: la de lesa majestad humana y lesa majestad divina; sin embargo el castigo fue aplicado primero sobre la legislación común y después éste fue incorporado a la legislación canónica en la decretal de Inocencio III, y por lo tanto la condena quedó circundada a dos autoridades, a la civil y a la religiosa.

de los delitos de: 1) leve sospecha de herejía, 2) sospecha de herejía, 3) los delitos con sabor a herejía, y 4) los delitos que entraban de lleno en el ámbito herético, definiendo a estos últimos como prácticas cuyo objetivo era el de obtener resultados que no fueran producto de la propia capacidad humana o divina, y que sólo tenían una explicación demoníaca.[3]

El castigo, tanto de la jurisdicción espiritual como de la temporal, para el delito de práctica mágica era la pena de muerte, por tratarse de un delito particular de herejía manifiesta, consignada a manera de ofensa pertinaz contra Dios y contra la comunidad cristiana.

Sin embargo en la Nueva España no se ha encontrado registro de algún caso de pena de muerte por prácticas mágicas. Por otro lado, para el examen histórico que comprende el territorio y la época, no es posible hablar de prácticas mágicas desdeñando otros delitos que se relacionaban o auspiciaban bajo su carácter infractor.

Uno de estos delitos apegados a la propia identidad del estrato indígena de la sociedad colonial fue la idolatría, actividad latente durante todo el periodo colonial caracterizado por las reminiscencias rituales de la religión prehispánica, lo cual fácilmente se confundió con adoración, obediencia y sacrificios al demonio, y fue tenida entre los inquisidores como una variante de las prácticas mágicas diabólicas.

También el crimen de apostasía fue regularmente penado bajo estas condiciones; el aspecto distintivo importante era que existiera evidencia de la sustitución del Dios católico por otra entidad, generalmente algún espíritu maligno. Se consideró que las facultades, atribuciones y ceremonias debidas sólo a Dios pasaban indebidamente a un ser inicuo, conformando de esta manera un error de naturaleza herética.

Esto significa que quedaron clasificadas dentro de las actividades propiamente heréticas las manifestaciones mágicas que acontecieran gracias a la invocación y la participación del demonio, y aquellas que el ser humano por sus propios y naturales medios no pudiera realizar normalmente como predecir el futuro o penetrar en los secretos de los muertos. Y dentro de las actividades de carácter mágico no heréticas se subordinaron las prácticas que, desde el juicio de los inquisidores, no contenían implícito un error contrario a la fe; es decir, prácticas que en la Nueva España eran cotidianas, como localizar cosas extraviadas o hurtadas, pretensiones en materia amatoria o la solicitación de adivinaciones insulsas. Esto no constituía motivo de delito en sentido estricto, se juzgaba más bien desde la idea de superchería o engaño. Sin calificarse de prácticas heréticas, no se podían dejar de perseguir porque conllevaban una aproximación al error; así, fueron los indicios de cada caso los que marcaron la actuación procesal.

[3] García Marín, José M.ª. *Magia e Inquisición: Derecho penal y proceso inquisitorial en el siglo xvii.* En Escudero, J. A. (ed.). *Perfiles jurídicos de la Inquisición española.* Madrid, 1989, pp. 212-214, 221-223.

Ahora bien, en cuanto a los indicios, era muy difícil penetrar en la mente del individuo para pasarlo de un estatus de sospecha de herejía a una total culpabilidad; además se trata de un delito casi etéreo, intangible.

Para la explicación de un problema jurídico como el anteriormente planteado seguimos a José M.ª García Marín y a Francisco Torreblanca, autores de textos acerca de las infracciones perseguidas por la Inquisición, quienes están de acuerdo en la concepción subjetiva del delito, sobre todo el del crimen maléfico o de magia, y en que era éste el camino marcado para, a partir del menor indicio, llegar a la verdad de los hechos. Por lo tanto la intención del implicado (ficticia o real, impuesta o imaginada) era la que definía la responsabilidad del mismo. Ambos autores señalan que los actos tenían mayor valor probatorio que las palabras, por ello se establece una estrecha relación entre la intención y la actuación externa; así el asunto se torna un tanto cuanto relativo, ya que si los indicios de los actos externos eran mayores a cualquier confesión sin intención del inculpado, éste debía ser condenado. Pero por el contrario, si los indicios eran mayores a una intención no perjudicial, los actos externos no constituían por sí mismos un motivo de herejía. De tal manera que debía operar una relación directa entre el ánimo de la intención y los actos externos propiamente dichos para que la calificación fuera considerada herética por atentar contra la fe católica.[4]

Para tratar al delito en particular, hay necesidad de sopesar las diferencias más sobresalientes entre el tribunal peninsular y el novohispano; y es que parte de entender la aplicación de la justicia de la gran maquinaria que era el Santo Oficio de la Inquisición tiene que ver con el tipo de «herejes» a los que se enfrentaba: mientras que en España la mayoría del pueblo era de cristianos viejos y nuevos, en Nueva España el grueso de la población estaba conformada por indígenas, y el resto eran las diversas capas sociales: españoles, criollos, mestizos y negros, es decir, cristianos nuevos.

El impacto del tribunal en tierras americanas no fue sobre toda la población, ya que los indígenas quedaron fuera de la jurisdicción del Santo Oficio; sin embargo éstos siguieron ejerciendo sus conocimientos, sobre todo en materia de medicina herbolaria, cuyas tradiciones se mezclaban entre la sociedad novohispana de manera lógica en los casos de enfermedad y necesidad de sanar, lo que a los ojos de los inquisidores más suspicaces mucho tenía que ver con el demonio.

Otra enorme diferencia es la que presenta la extensión del territorio: mientras que en la metrópoli el control por parte de los funcionarios inquisitoriales se hacía más rápido y fácil, el territorio de la Nueva España comprendía desde Nuevo México hasta América Central y las Islas Filipinas, con los consecuentes problemas que acarreaba el poco desarrollo de las comunicaciones y la insuficiencia del personal. Esto trajo como consecuencia que las zonas apartadas escaparan, relativamente y por periodos, al control civil y religioso.

[4] García Marín, José M.ª. *Magia e Inquisición…, op. cit.*, pp. 224-228.

El tercer y más importante factor de diferencia es que en el viejo continente se atacaba al problema de la práctica mágica por constituir una herejía, ya que representaba un peligro cuando se trataba de homogenizar a una población bajo una religión, y cualquier disidencia se enmarcaba en la labor contrarreformista; mientras que en la Nueva España, puesto que no tuvo una presencia notable de líderes cismáticos o herejes, sólo se «cuidaba» que no se dieran «desviaciones» entre una sociedad heterogénea,[5] y las prácticas mágicas tomaron un matiz más ligero.

De manera específica Zacatecas y su región representan, en este contexto, un caso interesante; primero, por ser una zona minera de importancia que irradiaba pujanza laboral y económica en toda su área; segundo, por las características espaciales respecto a la distancia territorial de la capital novohispana, lo cual la convirtió por mucho tiempo en frontera geográfica y de avanzada para misiones de colonización; y tercera, porque estaba conectada con el pueblo vasco debido a que tres de sus fundadores eran originarios de esta región europea.

De acuerdo con varios investigadores, el factor que marcó la diferencia de Zacatecas con respecto a la capital colonial, aun cuando siguió los destinos de la Nueva España, fue específicamente que el alejamiento territorial la convirtió en una zona de refugio para infractores de la sexualidad, la hechicería, la blasfemia, y otros delitos civiles y religiosos menores. Otro factor fue que su población se elevaba o disminuía de acuerdo con la bonanza de sus minas, lo cual, de conformidad con Solange Alberro, también incrementaba o disminuía los delitos;[6] pero es de consideración que la lejanía marcara el hecho de que el tribunal inquisitorial no pudiera cubrir de manera total la vigilancia y castigo en esta área.

Si nos atenemos a la revisión de los expedientes, durante el nacimiento del siglo XVIII la actividad del tribunal inquisitorial del virreinato sobre casos de práctica mágica se encontraba relativamente estática. Consta que en los primeros años de la centuria los casos a juzgar eran principalmente por los delitos de bigamia y solicitación; y se trata de la época justo después del «agobiante» siglo XVII, cuyos aires se contaminaron por el humo de las grandes llamaradas que originaron los sucesos contra judaizantes tras la «Complicidad Grande».[7]

[5] Según nos señala Solange Alberro, durante el periodo colonial la Inquisición actúo enérgicamente contra los herejes, especialmente si eran judaizantes, en cuyo caso se les encarcelaba, desintegraba la familia y remitía al brazo secular para aplicarles la pena de muerte; la mayor parte de ellos venían de Portugal, esperando encontrar en tierras americanas la posibilidad de practicar su religión sin la persecución española. Otros grupos de herejes, tipo protestante, lo constituyeron corsarios ingleses, franceses y holandeses. Ver ALBERRO, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700.* México: FCE. pp. 172-177.

[6] Solange Alberro sostiene la hipótesis de que el hecho delictivo y la producción minera estaban en constante relación, ya que cuando imperaba la estabilidad en la producción era poca la elevación de hechos inquisitoriales registrados; en cambio, al haber una variación ascendente o descendente en la producción minera se registraba un incremento notable en los hechos inquisitoriales. Ibídem, pp. 379-380.

[7] Se llama así al conjunto de juicios inquisitoriales acontecidos a mitad del siglo XVII que definieron el carácter y la presencia jurídica y social del tribunal en la Nueva España.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII las ideas de la modernidad comenzaron a llegar a la Nueva España, y las ideas ilustradas trajeron consigo detenciones y procesos sobre personas que pregonaban estos principios. La Inquisición persiguió a quienes leían libros señalados por el catálogo *(Index prohibitorum),* además de otros autores no indexados: médicos, físicos, cirujanos, y religiosos acusados de luteranismo, calvinismo y molinismo.[8]

Hacia 1764, ante una nueva reestructuración administrativa colonial, con la aplicación de las reformas borbónicas en América, también la Iglesia formó parte importante de este cambio organizativo. Las medidas le restaron poder como mediadora entre la Corona y sus súbditos limitando su jurisdicción eclesiástica: dicha función fue delegada al ejército. Sin embargo, al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, en un principio no le fueron mermados significativamente sus poderes, ya que se convirtió básicamente en un instrumento de detección de las ideas revolucionarias que se propagaron merced al ritmo de los tiempos.[9]

Con todo y el cambio de perfil de los nuevos «herejes», ahora de franco cariz político liberal, el poder del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición se iba deteriorando a partir de la llegada de Carlos III al trono, pues éste comenzó a dictar disposiciones que fueron limitando su actividad; así, por ejemplo, en 1788 el delito de bigamia se trasladó a la jurisdicción de los tribunales civiles. Paulatina, pero contundentemente, su acción quedó reducida a la censura de libros, a la persecución de prácticas supersticiosas y a los nuevos tipos de «herejía» que se constituían, como el jansenismo, el racionalismo y la francmasonería.[10]

Así, a la llegada de Carlos IV, la actividad tribunalicia quedó centrada en la persecución de ideas que atentaban contra la soberanía monárquica, por lo tanto delitos como las prácticas mágicas, aun cuando constituían parte de su acción jurisdiccional, no tenían la misma atención que los nuevos tipos de «amenaza» de subversión del orden tradicional en plena conformación.

Esta situación repercutió en todo el territorio colonial; en Zacatecas, por ejemplo, se puede observar, gracias a los registros inquisitoriales, que en el siglo XVIII se recibieron un número muy reducido de denuncias con respecto al siglo anterior. Por supuesto que estos datos dependen de la fluctuación entre los casos que se registraron y los que nunca fueron sujetos a juicio. De acuerdo a las fuentes documentales encontradas, tenemos que el número de expedientes a estudiar dentro del siglo XVIII y principios del XIX en territorio zacatecano es de

[8] Uchmany, Eva Alejandra. *Inquisición y ciencia en el México colonial.* En Peset, José Luis. *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, vol. I, pp. 369-370.

[9] Ibídem, pp. 371-372.

[10] Miranda Ojeda, Pedro. Decadencia y abolición de la Inquisición en la provincia de Yucatán (1813-1820). En Quezada, Noemí (coord.). *Inquisición novohispana.* México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas-UAM, 2000, vol. I, pp. 238-240.

veintitrés,[11] mientras que en el siglo anterior se llevaron a cabo cuarenta y seis denuncias relacionadas directamente con las actividades mágico-supersticiosas prohibidas.[12]

De 1713 a 1816 en Zacatecas sólo son siete los procesos inquisitoriales que se conservan respecto a las prácticas mágicas enfocadas a la resolución de problemas de salud; los expedientes alrededor de los maleficios ejercidos para provocar algún daño también se registran en siete casos; en un número de seis casos se encuentran los expedientes relacionados con magia amorosa: peticiones cuyo fin era conseguir el amor de la persona deseada, o ejecuciones de rituales para que el marido dejara de maltratar a la esposa.

No faltó la creencia en la atracción mágica de la buena fortuna. Mientras que en años anteriores se tenía la certeza de hacerse de un buen capital económico mediante la manipulación de varas que ayudaban a encontrar vetas de minerales, en el periodo que estudiamos se pretendía obtener dinero rezando oraciones y portando huesos de muerto como amuletos para robar y pasar desapercibidos a la vista del ojo común. De este tipo de casos tenemos registrado uno.

Enterrar imágenes sagradas para la resolución de problemas era otra práctica que conocían los habitantes de la colonia; en Zacatecas también sólo se conserva un caso denunciado.[13]

La investigación muestra que los practicantes y usuarios de magia en Zacatecas fueron ocho mulatos, dos lobos, un negro, cuatro indios, un español, un coyote, un castizo y un mestizo, como practicantes. Los usuarios fueron dos mulatos, dos indios, cinco españoles y dos mestizos.[14]

Se puede apreciar que, si bien los delitos están diseminados a lo largo del periodo en cuestión (se registra uno por año, aunque no en todos los años), la tendencia delictiva aparentemente aumenta en los años 1720, 1731, 1798 y

[11] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), ramo Inquisición (en adelante ya no se utilizará esta referencia), año (en adelante se omitirá la palabra año) 1713, vol. 746, exp. s/n.; 1720, vol. 781, exp. 27; 1720, vol. 781, exp. 30; 1720, vol. 781, exp. 54; 1721, vol. 791, exp. 31; 1725, vol. 812, exp. 19; 1730, vol. 848, exp. s/n.; 1731, vol. 834, exp. 17; 1731, vol. 834, exp. 18; 1733, vol. 848, exp. s/n; 1745, vol. 1341, exp. 2; 1777, vol. 1187, exp. 6; 1789, vol. 1240, exp. 11; 1791, vol. 1328, exp. s/n.; 1797, vol. 1319, exp. 4; 1798, vol. 1365, exp. 10; 1798, vol. 1335, exp. 7; 1798, vol. 1313, exp. 12; 1799, vol. 1321, exp. 3; 1812, vol. 1454, exp. 9; 1812, vol. 1455, exp. 2; 1812, vol. 1455, exp. 5; 1816, vol. 1460, exp. 7.

[12] A partir del estudio que realizó Luis René Guerrero Galván sobre el delito de solicitación en el siglo XVIII en Zacatecas hemos podido hacer una comparación de la incidencia en ambas trasgresiones; así en el delito de solicitación del periodo de 1709 a 1816 es de cincuenta y ocho casos, mientras que en el delito por prácticas mágicas del periodo de 1713 a 1816 es de veintitrés casos. Ver GUERRERO GALVÁN, Luis René. *Procesos inquisitoriales por el pecado de solicitación en Zacatecas (siglo XVIII).* Zacatecas: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2003.

[13] AGN, 1713, vol. 746, exp. s/n.; 1720, vol. 781, exp. 27; 1720, vol. 781, exp. 30; 1720, vol. 781, exp. 54; 1721, vol. 791, exp. 31; 1725, vol. 812, exp. 19; 1730, vol. 848, exp. s/n.; 1731, vol. 834, exp. 17; 1731, vol. 834, exp. 18; 1733, vol. 848, exp. s/n; 1745, vol. 1341, exp. 2; 1777, vol. 1187, exp. 6; 1789, vol. 1240, exp. 11; 1791, vol. 1328, exp. s/n.; 1797, vol. 1319, exp. 4; 1798, vol. 1365, exp. 10; 1798, vol. 1335, exp. 7; 1798, vol. 1313, exp. 12; 1799, vol. 1321, exp. 3; 1812, vol. 1454, exp. 9; 1812, vol. 1455, exp. 2; 1812, vol. 1455, exp. 5; 1816, vol. 1460, exp. 7.

[14] No se especifica en los expedientes la totalidad de las calidades de los involucrados.

1812, pero la diferencia con respecto a los demás años sólo varía de uno a dos casos (es decir se registran dos casos anuales y cuando mucho tres), lo cual permite conjeturar que el registro de delitos por prácticas mágicas se mantuvo estable durante el periodo señalado, ya que hasta el momento no se ha encontrado ningún factor que motivara el aumento o descenso de denuncias.

Si bien es cierto que la instauración del tribunal inquisitorial en América se había llevado a cabo para un mejor control y vigilancia de las ideas reformistas que pudieran alcanzar a la población novohispana, lo cual aconteció con cierto éxito, también es cierto que al final de su larga vida institucional se especializó como un instrumento político preocupado más por su propio mantenimiento y seguridad, favoreciendo los intereses de la monarquía y persiguiendo delitos que tenían que ver más con la protección realista, descuidando por tal enfoque otros ámbitos.

En el ocaso del siglo XVIII las ideas independentistas circulaban entre los letrados de la Nueva España, los conceptos liberales empezaban a tener efecto especialmente en los criollos; el tribunal inquisitorial era ya un «filtro» político, su poder en el pensamiento mágico y el imaginario fantástico menguó, ya que sus actividades principales se enfocaron a la censura de libros modernos, el ataque a organizaciones político-sociales, como las variantes de la francmasonería y la censura contra ideologías liberales que retaban a la tradición argumentando desde el racionalismo lógico.

El tribunal ejerció entonces el papel de un persecutor de ideas. Su lucha ya no era contra la soberbia del demonio, su lucha ahora era contra algo más concreto. Las ideas revolucionarias se habían incoado en la conciencia criolla y en las aspiraciones nacionalistas, se convirtió así en juez y verdugo de los principales líderes independentistas de México.

Otras referencias bibliográficas

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo (1963): *Medicina y magia,* México: INI.
BASCHWITZ, Kurt (1998): *Brujas y procesos por brujería,* Barcelona: Gráficas Sigma.
BURMAN, Edward (1994): *Los secretos de la Inquisición. Historia y legado del Santo Oficio, desde Inocencio III a Juan Pablo II,* México: Roca.
CARO BAROJA, Julio (1966): *El mundo de las brujas,* Madrid: Alianza.
CASTIGLIONI, Arturo (1993): *Encantamiento y magia,* México: FCE.

La edición en España 1800-1808. Primeros datos para un estudio

Borja Rodríguez Gutiérrez
UNED

El presente trabajo es el primero de un proyecto: la realización de un análisis sobre la situación de la edición en España en los primeros años del siglo XIX,[1] partiendo de los registros bibliográficos que en nuestro país se conservan de las publicaciones de ese periodo. Estos registros son la fuente básica de una base de datos que, espero, pueda ofrecer en éste y en otros estudios información sobre libros publicados, autores, temáticas más frecuentas, reediciones, traducciones, imprentas e impresores.

Para llevarlo a cabo he partido de las registros existente en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español del Ministerio de Cultura (tengo

[1] Para más información sobre la situación de la imprenta y la edición en España a finales del XVIII y principios del XIX: Cavaillon Giomi, Joan. Les libraires et la diffusion de la presse à Madrid à la fin du XVIII[e] siècle. *El Argonauta Español,* 2008, 5, <http://argonauta.imageson.org/document106.html>; López, François. Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII. *Nueva Revista de Filología Hispánica,* 1984, 33 (1), pp. 165-185; López, François. La edición española bajo el reinado de Carlos III. *Actas del Congreso Internacional sobre 'Carlos III y la Ilustración'.* Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, III, pp. 279-303; López, François. Antonio Sanz, Imprimeur du roi et l'édition populaire sous l'Ancien Régime. *Bulletin Hispanique,* 1993, 95 (1), pp. 340-378; López, François. El libro y su mundo. En Álvarez Barrientos, Joaquín, López, François, y Urzainqui, Inmaculada. *La república de las letras en la España del siglo XVIII.* Madrid: CSIC, 1995; López, François. *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XIX.* Salamanca: Junta de Castilla y León, 1999. Sobre la situación en diferentes regiones: Blasco, Ricard. Síntesi històrica de la impremta valenciana. *La impremta valenciana.* Valencia: Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, 1990, pp. 51-102; Correa Ramón, María. Las hojas y pliegos sueltos impresos en Granada durante el siglo XVIII. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios,* 2003, 18 (73), pp. 43-67; Itúrbide, Javier. El final de las imprentas oficiales subvencionadas. El caso de Navarra en el siglo XVIII. *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y en América.* Salamanca: Instituto de historia del libro y de la lectura, 2004, pp. 463-480; López Huertas, María José. La transición a la tipografía moderna: el siglo XVIII. *La imprenta en Granada.* Granada: Universidad de Granada, 1997, pp. 105-139; Maruri Villanueva, Ramón. La imprenta en Cantabria: una tardía instauración (1792). *La imprenta en Cantabria. Dos siglos de historia.* Santander: Fundación Marcelino Botín, 1994, pp. 23-35; Masa Vila, María. *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid.* León: Universidad de León, 2007; Ocón Pérez de Henares, Ángel (y otros). *500 años de imprenta en Granada.* Granada: Universidad de Granada, 1996; Sánchez Cobos, María Dolores. *La imprenta en Jaén (1550-1831).* Jaén: Universidad de Jaén, 2005. Pueden consultarse también: Clair, Colin. *Historia de la imprenta en Europa.* Madrid: Ollero y Ramos, 1998; Domergue, Lucienne. *Censure et lumières dans l'Espagne de Charles III*. Toulouse: Éditions du CNRS, 1982; Domergue, Lucienne. *La censure des livres en Espagne à la fin de l'Ancien Régime*. Madrid: Casa de Velázquez, 1996; Larriba, Elisabel. *Le public de la presse en Espagne (1781-1808).* París: Honoré Champion, 1998.

aquí que hacer expreso mi agradecimiento a María Jesús López Bernaldo de Quirós, que me facilitó los registros a los que aludo y sin cuya ayuda difícilmente podía haber abordado este trabajo). Estos registros utilizan los formatos estandarizados ISO 2709, en salida ficha ISBD o salida MARC, y proporcionan una serie de informaciones como podemos ver en el ejemplo siguiente:

Documento nº 11364

CCPB000902245-7
Amat de Palou y Pont, Félix (1750 -1824)
Tratado de la Iglesia de Jesu -Christo / por Don Felix Amat... ;
tomo duodecimo. -- Barcelona : [s.n.], 1802 (en la Oficina de Tecla
Pla Viuda, administrada por Vicente Verdaguer). -- [4], XV, [1], 442
p. ; 22 cm
Tít. en antep.: "Historia eclesiastica"
Signaturizado

Cristianismo--Historia
Pla,Tecla, ed.
España - Barcelona

Autor, título, lugar de publicación, fecha, número de páginas, imprenta, etcétera. No todos los registros contienen las mismas informaciones pero, a pesar de ello, se puede volcar los contenidos en una base de datos para poder hacer el estudio estadístico.

El CCPB tiene en sus archivos 11.364 registros fechados entre los años 1800 y 1808. El primer trabajo que ha habido que llevar a cabo ha sido una revisión de estos registros para eliminar títulos repetidos, títulos editados en otros países, errores de datación, etcétera. Para poder ofrecer resultados más claros y organizados, decidí eliminar igualmente aquellos impresos que no tenían una fecha clara de publicación y que se situaban en ese periodo de forma aproximada. A la finalización de este proceso la lista se había reducido a 7.789 registros, cifra que, hay que aclarar de inmediato, no equivale a 7.789 libros. Estamos hablando de impresos de toda índole que para los fines de este trabajo he dividido en cuatro grupos: carteles, hojas, pliegos sueltos y libros.

Los carteles, cuando aparecen, están claramente recogidos en el registro bibliográfico.

La hoja, según indica la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en sus reglas de catalogación, es todo impreso que sea inferior a cinco páginas.

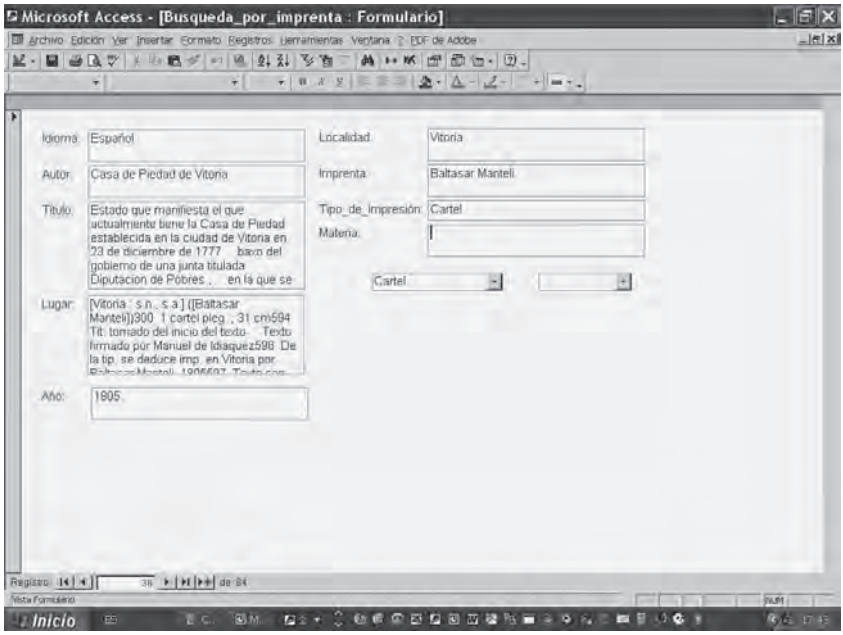

No hay una regla clara, sin embargo, para el concepto de pliego suelto. Aguilar Piñal[2] entiende que la característica fundamental del pliego suelto es no estar cosido o unido a ningún otro pliego, lo que es difícilmente comprobable sobre la base de un registro bibliográfico. En este caso he partido de la base de que un pliego tiene cuatro páginas de tamaño folio (una doblez), ocho en cuarto (dos dobleces) y dieciséis páginas en tamaño octavo, lo que constituyen tres dobleces. Juzgando que mas allá del tamaño octavo es muy escasa la existencia de pliegos sueltos (María Correa Ramón[3] indica que el tamaño más habitual para estas publicaciones es el de cuarto), he decidido considerar como pliegos sueltos a los impresos que tengan entre cinco y dieciséis páginas.

Libro, por lo tanto, sería toda publicación superior a dieciséis páginas. A pesar de que en algunos estudios se hace diferencia entre libro y folleto, no he querido establecerla en este trabajo por la dificultad que entraña establecer una frontera precisa. No obstante, para el buen entendimiento de datos posteriores, se debe recordar que en la categoría de libros nos podemos encontrar tanto volúmenes de treinta páginas como de cuatrocientos o más.

Queda pendiente, por lo tanto, establecer cuántos de esos 7.789 registros corresponden a libros. Los porcentajes habrán sido sin duda muy diferentes

[2] Aguilar Piñal, Francisco. Poesía popular en pliegos sueltos. En *Historia de la literatura española e hispanoamericana*. Madrid: Orgaz, 1980, t. iv, pp. 173-183.

[3] Correa Ramón, María. Las hojas y pliegos sueltos impresos…, *op. cit.*, p. 48.

según las características de la imprenta de la que hablemos. Tenemos, por ejemplo, el caso del impresor vitoriano Baltasar Manteli, del cual se conservan 84 registros de documentos impresos entre 1800 y 1808.

Impresos Baltasar Manteli

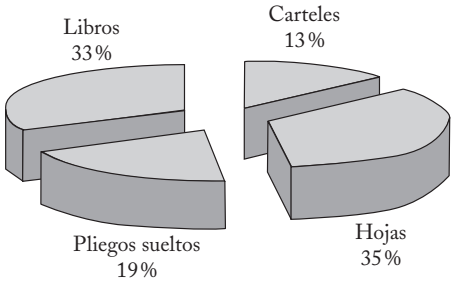

En esos años el alavés produjo, que tengamos constancia, once carteles, veintinueve hojas, dieciséis pliegos sueltos y veintisiete libros (además de un título que no he podido clasificar). Es decir que, de la producción que conservamos de este impresor, sólo un 33 % la representan los libros. El resto está formado por impresos de dudosa conservación a través de los años.

Esta dedicación a los documentos de pequeño tamaño debía ser bastante habitual para muchas imprentas. Un ejemplo indirecto lo tenemos en el caso de la imprenta jienense de Pedro de Doblas. La historiadora de la imprenta de Jaén, María Dolores Sánchez Cobos,[4] da cuenta de la actividad de este impresor entre 1782 y 1827 que, amén de heredar la imprenta de su padre, Agustín de Doblas, impresor en Jaén y Baeza, valorada en ocho mil reales, adquirió posteriormente otra por nueve mil reales; que aparece en la evaluación de caudales de 1796 como único impresor de la ciudad con una asignación de 800 ducados, superado por muy pocos vecinos, y que, a principios de siglo, en los años que estamos estudiando, compró una casa, en donde instaló su vivienda, además de la imprenta y librería que fue valorada, en 1822, en 122.320 reales. Eugenio Larruga, a la altura de 1788[5], indicaba que el beneficio medio que sacaba el impresor a una prensa era de dieciocho reales diarios. Es decir que la imprenta de Pedro de Doblas no podía ser una pequeña empresa de una prensa, sino que debía tener unas dimensiones bastante más considerables, a tenor de los caudales del propietario. No obstante lo cual, en el periodo de 1800 a 1808 sólo nos consta un impreso de él: *El triunfo de la lealtad. Rasgo histórico poético dividido en varios cantos,* de Diego Alonso Coello de Portugal, editado en 1808. Es decir: la

[4] Sánchez Cobos, María Dolores. *La imprenta en Jaén (1550-1831), op. cit.*, pp. 67-68.

[5] Larruga, Eugenio. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercios, fabricas y minas de España.* Zaragoza: Institución Fernando el Católico (ed. facsímil), 1995, vol. I, t. III, p. 214, nota 1.

mayor parte del trabajo del impresor jienense, en esos años, consistió, sin duda, en carteles, hojas y pliegos sueltos que no han llegado hasta nosotros y que, sin embargo, hicieron que floreciera el negocio de Doblas.

Claro está que no todas las imprentas de las que hemos contabilizado en este estudio tienen las mismas características y es muy posible que produjeran un porcentaje mayor de libros. En el caso, por ejemplo, de Segismundo Bou y Baranera, impresor de la Universidad de Cervera, los números son muy diferentes.

Impresos Segismundo Bou

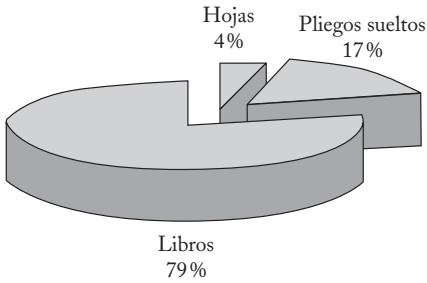

De cincuenta y dos impresos, sólo dos son hojas. Nueve son pliegos sueltos y el resto de los impresos son libros, un 79 % del total.

Otro ejemplo puede ser el de la imprenta madrileña de la Viuda de Ibarra, que en los primeros años del siglo firma libros hasta 1805 y desde 1800 produjo 121 documentos.

Impresos Viuda de Ibarra

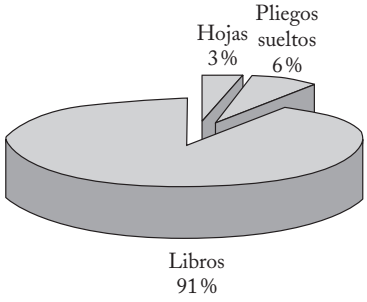

De ellos hay cuatro hojas, siete pliegos sueltos y ciento diez libros, que constituyen un 91 % del total.

Es decir que el porcentaje de libros en la imprenta de la Viuda de Ibarra es prácticamente el triple que en la de Baltasar Mantel. Carteles sólo los tenemos registrados en el caso del impresor vitoriano, pero parece lógico pensar que hubo muchos más que no han llegado hasta nosotros.

Comparación entre las tres imprentas

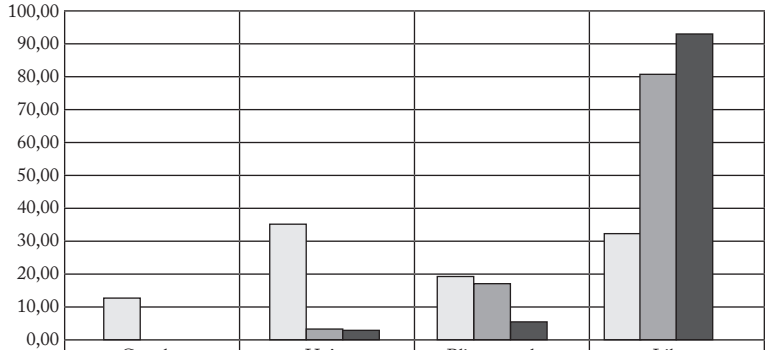

	Carteles	Hojas	Pliegos sueltos	Libros
Baltasar Manteli	13,25	34,94	19,28	32,53
Segismundo Bou		3,85	17,31	78,85
Viuda de Ibarra		3,31	5,79	90,91

Queda aún, por tanto, que hacer el recuento, uno a uno, de todos los registros para poder establecer con más fiabilidad el número de los libros impresos en ese año. A la vista de la diferencia de porcentajes que hay en las imprentas, en cuanto al tipo de documentos que producían, creo que peligroso hacer extrapolaciones.

La producción de impresos en estos años es bastante equilibrada, con la excepción de 1808, año en que prácticamente duplica la producción de 1800, el segundo año en cuanto al número de publicaciones.

Publicaciones por año

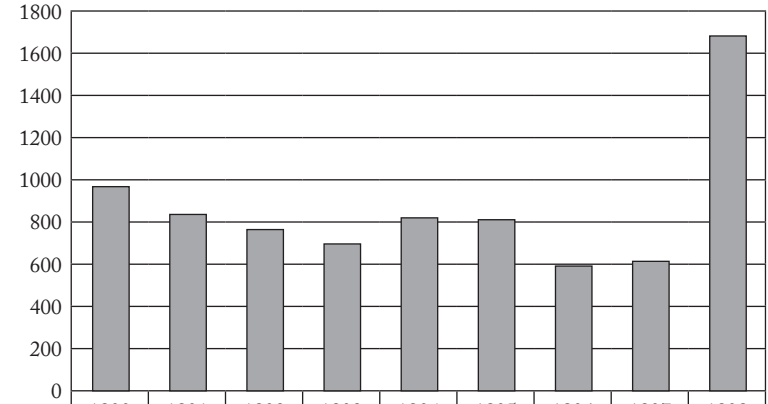

	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808
Publicaciones	961	826	759	719	822	807	588	615	1692

Parece lógico pensar que la proliferación de hojas y pliegos originados por la invasión francesa y la guerra dieron lugar a esta superabundancia de impresos, la mayor parte de ellos de tema propagandístico. Esta suposición parece confirmarse a la vista de los datos de publicaciones en Cádiz en esos años ya que allí el aumento de impresos resulta abrumador.

Impresos en Cádiz

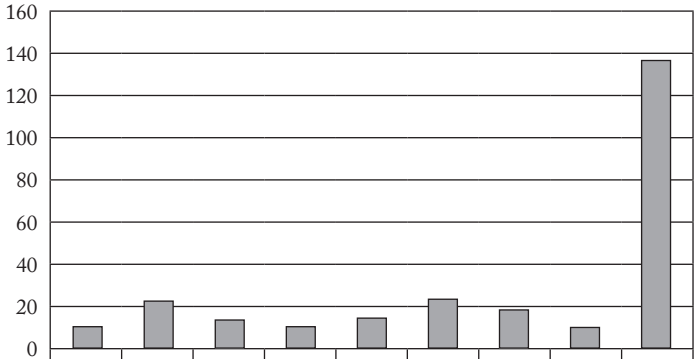

	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808
Impresos en Cádiz	11	23	14	10	16	23	19	9	138

Debo insistir en que estos datos están aún pendientes de sucesivas revisiones para eliminar registros repetidos o duplicados y errores de datación aún no localizados.

No obstante hay que pensar que, por muchos errores que se hayan deslizado en estas cuentas, el aumento de publicaciones en el año de 1808 es incuestionable. Aunque se puede pensar que parece muy difícil que en Cádiz, en un solo año, puedan producirse 138 impresos, hay que decir que en ese año de 1808 están activas siete imprentas gaditanas: la de la Casa de Misericordia, Manuel Ximénez Carreño, José Niel, Viuda de Manuel Comes, Nicolás Gómez de Requena, Manuel Bosch y Compañía (imprenta y librería de Marina) y Manuel Santiago de Quintana; además de la imprenta de Marina y la de Miguel Segovia, radicadas en la Isla de León, a no ser que la imprenta de Marina de la Isla de León sea la misma que la de Manuel Bosch. Un total de nueve imprentas en Cádiz, mientras que en 1800 sólo tenemos registros de tres.[6]

En cuanto a las lenguas utilizadas nos encontramos con un libro impreso en alemán, diez en vasco, diez en francés, once en italiano, cuarenta y dos en cata-

[6] Un amplio estudio sobre el tema en Sánchez Hita, Beatriz. *La imprenta en Cádiz durante la guerra de la Independencia y su relación con la prensa periódica.* En Cantos Casenave, Marieta, Durán López, Fernando, y Romero Ferrer, Alberto (eds.). *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814).* Cádiz: Universidad de Cádiz, t. I, pp. 31-112.

lán (de los cuales treinta y dos están impresos en Cataluña, ocho en Valencia y dos en Mallorca), cuatrocientos sesenta y cuatro en latín y el resto, siete mil doscientos cuarenta y siete, en castellano.

Idioma	Publicaciones
Alemán	1
Vasco	9
Italiano	11
Francés	13
Catalán	42 (32/ 8 / 2)
Latín	464
Castellano	7247

El libro en alemán está impreso en Madrid, por Fuentenebro y Compañía en 1807, y es una traducción al alemán del reglamento de la infantería española.

Los libros en vasco están impreso en Pamplona (Viuda de Ezquerro y José de Rada), Tolosa (Francisca de la Lama), San Sebastián (Antonio de Undiano) y Vitoria (Fermín Larumbe). Son todos de temática religiosa, salvo una obra de Juan Antonio de Moguel y Urquiza, impresa en Tolosa, por Francisco de la Lama en 1802: *Versiones bascongadas de varias arengas y oraciones selectas de los mejores autores latinos ó Demostracion practica de la pureza, fecundidad y eloqüencias del idioma bascuence.*

Entre los libros en francés encontramos cuatro títulos para el aprendizaje del idioma (gramática, diccionario, conjugaciones), el *Catecismo histórico* del Abad Fleury que ya venía publicándose desde 1683[7] y que apareció en estos años en 1803 (Madrid; Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia) y en 1806 (Madrid: Sancha) y una obra de Pedro Cevallos que también apareció en castellano: *Exposition des faits et des trames qui ont préparé l'usurpation de la Couronne d'Espagne et des moyens dont l'empereur des français s'est servi pour la réaliser.*

Los once libros en italiano están impresos en Barcelona, por Francisco Generas, y son, en su totalidad, óperas y piezas musicales representadas en los teatros de Barcelona en esos años.

Entre los libros en catalán también domina ampliamente el tema religioso. De los treinta y uno impresos en Barcelona treinta son de tema religioso, entre ellos el best-seller de la época en ese campo: el *Llibre de bons amonestaments* de Anselm de Turmeda, que con el título de *Llibre compost per fra Anselm Turmeda, ab la oració de S. Miquel, lo Jorn del Judici y la oració de S. Roch y de S. Sebastiá,* fue impreso en cinco ocasiones: cuatro por Segismundo Bou, en Cervera (1800,

[7] Lépinette, Brigitte, y Molero Bellido, Antonio. *Historia de la traducción.* Valencia: Universidad de Valencia, 2003, p. 80.

1802, 1804 y 1806), y una más en Lérida, en 1808, en la imprenta de Viuda e Hija de Escuder. Por cierto que Segismundo Bou es el impresor que más se dedica al catalán, con trece registros entre los treinta y uno que acabo de mencionar. Los impresos en Valencia son todos pliegos sueltos y cinco de ellos son diálogos satíricos entre el Rat-Penat, el Micalet de la Seu, la Torre de Paterna y otros edificios emblemáticos valencianos. De 1808 es otro pliego suelto valenciano, ya dentro de las múltiples publicaciones de este estilo que surgieron a raíz de la guerra con los franceses: *Coloqui entre un capador de la gascunya y un sabate remendó de Valencia.* Los pliegos están impresos por Miguel Estevan y Cervera (5) y por la Viuda de Agustín Laborda. Llama la atención que la empresa que opera todavía con el nombre de Benito Montfort (a pesar de que el famoso impresor había muerto varios años antes) y que por esos años saca a la luz, que tengamos constancia, noventa y un impresos, no tenga entre ellos ningún título en catalán. De los dos títulos impresos en Mallorca, uno, impreso en Palma por Tomás Amorós, es una tratado religioso y el otro, impreso en Mahón por la Viuda de Fábregues, un manual de lectura menorquina.

El análisis de los cuatrocientos sesenta y cuatro volúmenes en latín nos indica que los libros en ese idioma se pueden agrupar en cuatro categorías: tratados religiosos (los más numerosos), obras clásicas latinas, materiales para la enseñanza del latín y tratados de filosofía. Con estos datos, parece evidente que a principios de siglo la filosofía es la única rama del conocimiento que todavía utiliza con alguna profusión el latín como lengua internacional de conocimiento, al menos en España. Las ciencias, que cien años antes todavía se publicaban y difundían en latín, utilizan ya, a estas alturas, las diferentes lenguas nacionales.

En cuanto a las imprentas que en ese momento operan en España, hemos encontrado cerca de trescientas, exactamente doscientas noventa y ocho, que hayan dejado su huella a través de documentos impresos conservados en la actualidad. El número exacto es difícil de precisar, ya que algunos pies de imprenta son confusos y aparecen sucesores y continuadores de la empresa. Un caso que parece evidente es el de la imprenta de Plácido Barco López, establecida en Madrid, y que está activa hasta 1802, mientras que a partir de 1803 aparece la firma de Viuda de Barco López. He considerado que sin duda es la misma imprenta que entre 1800 y 1808 produce ciento cuatro documentos. Pero en el caso de las imprentas que llevan el nombre de Ibarra, la situación es algo más complicada. Como ya he dicho antes, la Viuda de Ibarra produce ciento treinta y ocho documentos impresos hasta 1805 y a partir de 1805 aparece la imprenta de Hija de Ibarra, de la que conservamos sesenta y cinco registros aparecidos entre 1805 y 1808. Lo lógico es que la empresa haya pasado de madre a hija. Pero lo que es más complicado es identificar a otra impresora, Manuela Ibarra, que en 1805 publica el *Viaje del Parnaso* y una obra de Félix de Azara sobre la ornitología del Río de la Plata. Es tentador pensar que esta Manuela Ibarra era la hija de Ibarra y que en los primeros volúmenes que produjo aún no tenía muy

definida su firma legal, y que la producción de esos años de la famosa imprenta de Ibarra es la suma de esos tres pies de imprenta.

Ya mucho más discutible (y de hecho yo las considero como empresas independientes) es el caso de las firmas madrileñas Gómez Fuentenebro y compañía (seis impresos) y Fuentenebro y compañía (dieciséis). Sí que es cierto que ante la coincidencia de apellidos podría tratarse de la misma empresa (o de registros bibliográficos incompletos), pero por otra parte no es rara la coincidencia de apellidos en diferentes impresores: en Granada nos encontramos con Nicolás Moreno y con Manuel Moreno; en Gerona trabajan Narciso Oliva, Vicente Oliva y Agustín Figaró y Oliva; en Barcelona, simultáneamente, imprimen Francisco Barceló, Mateo Barceló, Jordi Roca y Gaspar y Agustín Roca. Otros casos son aún más complicados de dilucidar. ¿El Antonio Espinosa que imprime en Madrid dieciséis documentos, entre 1800 y 1808, es también el impresor del mismo nombre que en esos mismos años saca a la luz, en Segovia, treinta y seis impresos? ¿O son quizás familiares y tocayos, simplemente? En San Sebastián, entre 1800 y 1802, aparecen tres libros con el pie de imprenta de Lorenzo José de Riesgo y Montero. En 1804, en el Ferrol, un Lorenzo José Riesgo Montero de Espinosa publica dos libros. Posteriormente una imprenta coruñesa, Viuda e Hijas de Riesgo, lanza cinco obras, entre 1806 y 1807. Y finalmente, de 1808, tenemos una obra producida en la primera imprenta que hubo en Santander, la de Francisco Xavier Riesgo. Da la impresión que se puede reconstruir la biografía de esta familia de impresores, pero tal vez esa reconstrucción sea falsa.

No obstante, y salvando esas dudas, tenemos libros y documentos impresos por esas casi trescientas imprentas de las que estamos hablando. Imprentas que están repartidas por todo el territorio nacional. He aquí la relación de las mismas.

Andalucía	**60**	Algeciras	1
		Almería	1
		Antequera	1
		Baeza	1
		Cartaya	1
		Écija	2
		Jaén	2
		Isla de León	2
		Puerto de Santa María	3
		Córdoba	4
		Málaga	5
		Granada	7
		Cádiz	15
		Sevilla	15
Aragón	**10**	Zaragoza	9
		Huesca	1

Asturias	**4**	Oviedo	4
Baleares	**10**	Mahón	1
		Palma de Mallorca	9
Canarias	**1**	Las Palmas	1
Cantabria	**1**	Santander	1
Castilla la Mancha	**5**	Cuenca	1
		Guadalajara	1
		Toledo	3
Castilla y León	**25**	Palencia	1
		Segovia	1
		Zamora	1
		Soria	2
		León	3
		Burgos	3
		Salamanca	7
		Valladolid	7
Cataluña	**58**	Mataró	1
		Villafranca del Penedés	1
		Cervera	2
		Lérida	2
		Reus	2
		Tortosa	2
		Manresa	3
		Vich	3
		Gerona	4
		Tarragona	6
		Barcelona	32
Extremadura	**3**	Badajoz	3
Euskadi	**8**	Irún	1
		Bibao	1
		San Sebastián	2
		Vitoria	4
Galicia	**10**	El Ferrol	2
		La Coruña	3
		Santiago de Compostela	5
La Rioja	**1**	Logroño	1
Madrid	**70**	Madrid	70
Murcia	**10**	Orihuela	1
		Cartagena	3
		Murcia	6

Navarra	**11**	Pamplona	11
Valencia	**11**	Valencia	11
Total de imprentas	**298**		

Evidentemente la producción de las imprentas es muy irregular. Hay ochenta de las que sólo se conserva un registro. Mientras que la Imprenta Real de Madrid, la que tiene más producción en la época, lanza en esos años, que sepamos, setecientos cuarenta y cinco documentos (a mucha distancia queda la imprenta de Ibarra que, sumando los tres pies de imprenta que antes hemos mencionado, Viuda de Ibarra, Hija de Ibarra y Manuela Ibarra, totaliza doscientos cinco registros).

Las treinta imprentas de las que conservamos más documentos son las siguientes.

1	Imprenta Real de Madrid	Madrid	745
2	Viuda de Ibarra	Madrid	205
3	Fermín Villalpando	Madrid	185
4	Mateo Repullés	Madrid	145
5	Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia	Madrid	131
6	Benito Cano	Madrid	126
7	Compañía de Impresores y Libreros	Madrid	121
8	Sancha	Madrid	105
9	Barco López	Madrid	102
10	Benito García y Compañía	Madrid	101
11	Juan Francisco Piferrer	Barcelona	97
12	Benito Montfort	Valencia	91
13	Rafael García Rodríguez y Cuenca	Córdoba	89
14	Vega y Compañía	Madrid	86
15	Antonio José Delgado	Logroño	85
16	José del Collado	Madrid	85
17	Baltasar Manteli	Vitoria	84
18	José de Orga	Valencia	80
19	Ramón Ruiz	Madrid	77
20	Casa de la Misericordia	Cádiz	67
21	José Doblado	Madrid	61
22	Real y Pontificia Universidad (Segismundo Bou y Baranera)	Cervera	60
23	Viuda e hijo de Marín	Madrid	60
24	Jordi Roca y Gaspar	Barcelona	54
25	Nicolás Gómez de Requena	Cádiz	48
26	Fermín Larumbe	Vitoria	44
27	Mariano Miedes	Zaragoza	44
28	Joaquín de Domingo	Pamplona	41
29	Salvador Faulí	Valencia	40
30	Imprenta de la Calle de la Greda	Madrid	38

Más de la mitad de estas imprentas están radicadas en Madrid: dieciséis de un total de treinta. El resto se reparten por el territorio nacional: tres en Valencia, dos en Barcelona, Cádiz y Vitoria, y una en, respectivamente, Pamplona, Zaragoza, Logroño, Córdoba y Cervera.

Insisto en que estos datos son muy provisionales y que, sin duda, habrá que revisarlos, cuando estén cuantificados los libros publicados, sin contar pliegos sueltos, hojas y carteles. Hay que darse cuenta de que Baltasar Manteli, de quien antes hemos hablado, aparece con más impresos que Segismundo Bou, mientras que en la producción de libros Bou es claramente superior a Manteli: cuarenta y dos libros del catalán por veintisiete del alavés. De la misma manera hay que indicar que una gran parte de la producción de la Imprenta Real son cédulas y disposiciones legales y administrativas, muchas veces en forma de hojas y pliegos sueltos, por lo que su producción editorial ha de ser, aunque muy copiosa, considerablemente menor a los setecientos cuarenta y cinco registros que se conservan de ella.

El caso de Madrid es significativo para valorar la evolución de la imprenta en España. En 1787 Eugenio de Larruga[8] comienza a publicar sus *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercios, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento.* En el tomo tercero de esa obra, publicado en 1788, Larruga dedica a las imprentas de Madrid cerca de cien páginas, entre las cuales encontramos una lista de las imprentas existentes en Madrid en 1788: un total de veinticinco imprentas. Como hemos visto en el cuadro anterior las imprentas madrileñas se han multiplicado y han pasado a ser setenta. Larruga no nos da cifras de impresos, pero sí nos indica las prensas que tiene cada imprenta (prensas que oscilan entre las veintiuna que tiene la Imprenta Real y la única prensa con la que cuenta la imprenta de los Herederos de Ulloa), lo que nos permite establecer una clasificación.

Número	Nombre	N.º de prensas
	Imprenta Real	21
	Marín	21
	Cano	20
	Sancha	16
	Viuda de Ibarra	15
	Herederos de Escribano	15
	Barco	10
	Román	7

[8] Larruga, Eugenio. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos…, op. cit.*

Número	Nombre	N.º de prensas
	Herederos de Manuel Fernández	7
	González	7
	Espinosa	7
	Doblado	6
	Ortega	4
	Pacheco	4
	López	4
	Moya	4
	Santos Alonso	4
	Andrés de Sotos	4
	Otero	3
	Aznar	3
	Herrera	3
	Ramírez	3
	Delgado	2
	Valle	2
	Herederos de Ulloa	1

En veinte años la situación ha cambiado mucho. Once de las veinticinco imprentas que menciona Larruga han desparecido o han cambiado de nombre (Herederos de Escribano), mientras que entre las más potentes y activas de principios del XIX figuran nombres como el de Mateo Repullés, Fermín Villalpando o la Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, que no aparecen en la lista de Larruga. La imprenta de Marín, que tenía en 1788 tantas prensas como la Real ha cedido mucho terrenos, siempre y cuando admitamos, como parece lógico, que se trata de la misma empresa cuyo pie de imprenta es, a principio de siglo, Viuda e Hijo de Marín. Otras imprentas han desaparecido, pero lo más significativo es el gran aumento que se ha producido en sólo veinte años de imprentas: de veinticinco a setenta.

Tal como indica el título de esta comunicación, son sólo los primeros datos de un estudio que todavía tiene que desarrollarse. Las temáticas de los libros publicados en España en esos años, el número entre ellos de obras traducidas, las reediciones existentes en esos años de obras clásicas de la literatura española, las obras literarias contemporáneas de más éxito y presencia en el mercado, el número real, descontando hojas, pliegos sueltos y otro documentos, de libros traducidos, el porcentaje de libros con ilustraciones, los autores más editados, los tipos de imprentas según su producción; todo ello podrán valorarse cuando se haya culminado el estudio pormenorizado de los 7.789 documentos.

El matrimonio desigual en la obra de Ignacio García Malo: ¿un reflejo de su propia biografía?

Felipe Rodríguez Morín
Universidad de Oviedo

Como resultaría, más que prolijo, un exceso injustificable intentar mencionar la multitud de autores que, a través de sus escritos, de algún modo u otro se han referido a García Malo, especialmente tras el cierto auge experimentado por su figura a raíz de la edición de la *Voz de la naturaleza* —con el consiguiente estudio previo de su vida y de su obra— llevada a cabo por Guillermo Carnero,[1] nos contentaremos ahora con recordar, siquiera brevemente, a aquellos que, con mayor extensión o constancia (casi siempre, eso sí, dentro de una relativa parquedad), se han dedicado a tratar algún aspecto de su vida o a examinar su labor artística. Y en este empeño, sin olvidarnos, por supuesto, de la imprescindible *Bibliografía* de Aguilar Piñal[2] y obligándonos, en un esfuerzo de síntesis por obvias razones de espacio, a resaltar un solo título de cada uno de ellos, debemos mencionar a Albert Dérozier, especialmente para la época de García Malo en la Junta Central,[3] a René Andioc,[4] verdadero referente tanto para el estudio del teatro de la época como para el de nuestro autor, a Joaquín Álvarez Barrientos, en lo concerniente a su producción novelesca, original o traducida,[5] o finalmente a Eterio Pajares Infante, que lo tuvo presente en muchos de sus artículos, particularmente en relación con la traslación del inglés de *Pamela Andrews,* y que fue el primero que ensayó un esbozo integral de su biografía.[6]

[1] *Voz de la naturaleza (Lisandro y Rosaura. Teodoro y Flora. La desventurada Margarita. Amadeo y Rosalía. Flavio e Irene. Anselmo y Elisia. El brigadier y Carlota. El benéfico Eduardo).* Selección, estudio preliminar y notas de Guillermo Carnero. Madrid: Támesis, 1995. De entre los otros muchos trabajos del propio Guillermo Carnero que versan sobre García Malo, hemos de entresacar aquí su edición de *Doña María Pacheco, mujer de Padilla. Tragedia.* Madrid: Cátedra, 1996, precedida de una «Introducción».

[2] *Bibliografía de autores españoles del siglo xviii.* Madrid: CSIC, 1986, t. iv, pp. 133-136. El trabajo infatigable de este erudito nos ha servido también para conocer otro tipo de iniciativas de García Malo, como la emprendida junto con Pedro Estala, a la postre fallida, de intentar publicar en 1792 el *Diario enciclopédico;* ver Aguilar Piñal, Francisco. *Un escritor ilustrado: Cándido María Trigueros.* Madrid: CSIC, 1987, p. 102.

[3] *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne. Tome II. Appendices. Documents inédits et oubliés.* París: Annales Littéraires de l'Université de Besançon, 1970.

[4] *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo xviii.* 2.ª edición, corregida y aumentada. Madrid: Castalia, 1987 (1.ª edición de 1976).

[5] *La novela del siglo xviii*, núm. 28 de la *Historia de la literatura española.* Colección dirigida por Ricardo de la Fuente. Madrid: Júcar, 1991.

[6] El anónimo traductor de la versión española de *Pamela Andrews*. En *Livius. Revista de Estudios de Traducción,* 1992, 1, pp. 201-209.

Pero a pesar de esta revitalización de su recuerdo,[7] no hemos encontrado

Aunque de una forma más tangencial, o respecto de puntos más concretos, otros autores han estudiado también a García Malo, ya sea en lo concerniente a ciertas épocas de su vida (Oliver, Miguel Santos. *Mallorca durante la primera revolución (1808 a 1814).* Palma de Mallorca: Imprenta de Amengual y Muntaner, 1901; García Morales, Justo. *La Biblioteca Real.* Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1971), ya en lo tocante a determinados aspectos de algunas de sus obras, tales como *Voz de la naturaleza* (Brown, Reginald F. *La novela española. 1700-1850.* Madrid: Bibliografías de Archivos y Bibliotecas, Gráficas Orbe, 1953; Ferreras, Juan Ignacio. *La novela en el siglo xviii.* Madrid: Taurus, 1987; Alonso Seoane, María José. Un texto del Inca Garcilaso y la novela *Federico y Beatriz* de Ignacio García Malo. En *Actas del Congreso Internacional de Historia de América.* Córdoba: Universidad de Córdoba. Asociación Española de Americanistas, t. ii, *Córdoba y América,* 1988, pp. 141-151; Froldi, Rinaldo. La narrativa. En *Historia de la literatura española*. Volumen II. *Desde el siglo xviii hasta nuestros días.* Madrid: Cátedra, 1990, pp. 853-863; Barjau Condomines, Teresa. *La novela en España en el siglo xviii. Teoría y evolución de un género*. Tesis doctoral consultada en ejemplar inédito. Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, abril 1990, en Universidad de Barcelona, Col.lecció de Tesis Doctorals Microfitxadas, núm. 1.121, 1992), *Doña María Pacheco* (Toro y Durán, Ramón del. *Catálogo.* B. N. M., ms. 3.566, s. a., f. 432 r; Serrano y Sanz, Manuel. El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo xviii. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1906, 2.º semestre, 3.ª época, año x, t. xv, pp. 28-46 y 243-259; Coe, Ada M. *Catálogo bibliográfico y crítico de las comedias anunciadas en los periódicos de Madrid desde 1661 hasta 1819.* Maryland: The Johns Hopkins Press, Baltimore, London: Humphrey Milford, Oxford University Press; Société d'Édition «Les Belles Lettres», París, 1935; Benítez Claros, Rafael. Notas a la tragedia neoclásica española. En *Homenaje a Friz Krüger.* Mendoza, 1952, t. i, pp. 431-464; McClelland, I. L. *Spanish drama of pathos. 1750-1808.* Liverpool: University Press, 1970; Mendoza Fillola, Antonio. Aspectos de la tragedia neoclásica española. *Anuario de Filología.* Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, 1981, 7, pp. 369-389; Herrera Navarro, Jerónimo. *Catálogo de autores teatrales del siglo xviii.* Madrid: Fundación Universitaria Española, 1993; Sala Valldaura, Josep María. La felicidad social como virtud en la tragedia neoclásica. En *Castilla. Estudios de literatura.* 1994, 19, pp. 171-186; Rodríguez Morín, Felipe. Sobre el pretendido absolutismo de *Doña María Pacheco,* de Ignacio García Malo. En *Estudios dieciochistas en homenaje al profesor José Miguel Caso González.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1995, t. ii, pp. 277-283; Londero, Renata. Scorci sulla Guerra de las Comunidades nella tragedia neoclasica: Ignacio García Malo e Martínez de la Rosa. *Il confronto letterario,* diciembre de 1995, 12, 24, pp. 599-612), la traducción de la *Ilíada* (Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de las ideas estéticas en España.* Edición revisada y compulsada por Enrique Sánchez Reyes, t. iii, siglo xviii, Santander: Aldus S. A. de Artes Gráficas, 1947; Pallí Bonet, Julio. *Homero en España.* Barcelona: Universidad de Barcelona, 1953; Hernando, Concepción. *Helenismo e Ilustración (el griego en el siglo xviii español).* Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975), la traducción de *Pamela Andrews* (Marco, Joaquín. Notas a una estética de la novela española (1795-1842). En *Boletín de la Real Academia Española,* Madrid, 1966, t. xlvi, pp. 113-124; García de León, María Encarnación. Los prólogos de las traducciones de novelas en el s. xviii. En *II Simposio sobre el padre Feijoo y su siglo.* Oviedo: Centro de Estudios del S. XVIII, 1983, t. ii, pp. 483-494), o la también traslación del *Plutarco de la juventud* (Pérez-Rioja, José Antonio. *El helenista Ranz Romanillos y la España de su tiempo (1759-1830).* Centro de Estudios Sorianos, Patronato «José María Quadrado». Madrid: CSIC, 1962).

Mención aparte merecería otra serie de personas que, bien por su amistad con García Malo, o bien por meras razones administrativas, tales como informar para la censura gubernativa de alguno de sus libros, también se refirieron a él o a alguna de sus obras. Es el caso de gente como Iriarte, Leandro Fernández de Moratín, Joaquín Ezquerra, Juan Clímaco de Salazar, Santos Díez González, Cayetano de la Peña, Casimiro Flórez Canseco, Cándido María Trigueros, Manuel José Quintana, José Miguel Alea, Gómez Hermosilla, Isidoro de Antillón, y otro largo etcétera, imposible ahora de consignar.

[7] «La recuperación de Ignacio García Malo», según titula Miguel Ángel Lama su reseña de la mentada edición de *Voz de la naturaleza* llevada a cabo por Carnero (*Ínsula,* julio de 1997, 607, pp. 7-8). De entre los diversos investigadores que, tras ese año de 1995, han dedicado alguna página a nuestro autor entresacaremos ahora los siguientes: José López Céspedes (Novela del s. xviii y cons-

publicación alguna en la que se conecten, de una forma significativa, aspectos individuales y específicos de su existencia real con elementos de su obra como

trucción de la sentimentalidad ilustrada en España: *Voz de la naturaleza* de I. García Malo. En *El mundo hispánico en el siglo de las luces.* Madrid: Editorial Complutense, 1996, t. II, pp. 831-841), Manuel AZNAR SOLER (Historia y política en dos tragedias neoclásicas: *Doña María Pacheco* de Ignacio García Malo y *La viuda de Padilla* de Francisco Martínez de la Rosa. En *El mundo hispánico en el siglo de las luces.* Madrid: Editorial Complutense, 1996, t. I, pp. 417-429), Emilio PALACIOS FERNÁNDEZ (Teatro. En *Historia literaria de España en el siglo XVIII.* Edición de Francisco Aguilar Piñal. Madrid: Trotta, CSIC, 1996, pp. 135-233), Luis GARCÍA EJARQUE (*La Real Biblioteca de S. M. y su personal (1712-1836).* Madrid: Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría, 1997), Patrizia GARELLI (Metastasio y el melodrama italiano. En *El teatro europeo en la España del siglo XVIII.* Ed. Francisco Lafarga. Edicions Universitat de Lleida, 1997, pp. 127-138), Philip DEACON (La novela inglesa en la España del siglo XVIII: fortuna y adversidades. En *Actas del I Congreso Internacional sobre novela del siglo XVIII.* Universidad de Almería, 1998, pp. 125-139), Isabel MORANT DEUSA y Mónica BOLUFER PERUGA (*Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna.* Madrid: Síntesis, 1998), Monroe Z. HAFTER (García Malo's moralizing for a secularizad society (1787-92). *Dieciocho,* spring 1998, 21.1, pp. 49-62), José María PORTILLO VALDÉS (*Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812.* Madrid: BOE. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000), Ana RUEDA (*Cartas sin lacrar. La novela epistolar y la España ilustrada, 1789-1840.* Madrid: Iberoamericana, 2001), Jesús PÉREZ MAGALLÓN (*El teatro neoclásico.* Madrid: Ediciones del Laberinto, 2001), Mirella ROMERO RECIO (Religión y política en el siglo XVIII: el uso del mundo clásico. *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones.* 2003, 8, pp. 127-142), María Elena ARENAS CRUZ (*Pedro Estala, vida y obra. Una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003), Reyes NARCISO GARCÍA-PLATA (Nueva aproximación al estudio del recurso del contraste en la tragedia neoclásica: los personajes. *Anuario de estudios filológicos,* 2002, vol. XXV, pp. 327-343), María Jesús GARCÍA GARROSA y Francisco LAFARGA (*El discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII. Estudio y antología.* Kassel: Reichenberger, 2004), Jesús HERNÁNDEZ GARCÍA (Ilustración y educación en la primera infancia. Un ejemplo: Fernández de Lizardi. *Revista de Educación,* septiembre-diciembre de 2006, 34, pp. 495-515).

Incluso podríamos reforzar esta nueva nómina de autores con algunos de los nombres facilitados anteriormente, por haber reincidido estos últimos años en el estudio de nuestro escritor. Así, por ejemplo, María José ALONSO SEOANE (Novela y teatro en el último periodo de la Ilustración. En *El teatro español del siglo XVIII.* Congreso Internacional sobre el Teatro Español del Siglo XVIII, Lleida, 1994. Edición de Josep María Sala Valldaura, Universidad de Lleida, 1996, t. I, pp. 11-31), Eterio PAJARES INFANTE (Traducción inglés-español en el siglo XVIII: la «traducción tutelada». En *El mundo hispánico en el siglo de las luces.* Madrid: Editorial Complutense, 1996, t. II, pp. 991-1.000; La teoría de la traducción en el siglo XVIII. *Livius. Revista de Estudios de Traducción,* 1996, 8, pp. 165-174), Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS (Traducción y novela en la España del siglo xviii. Una aproximación. En *Actas del I Congreso Internacional sobre Novela del siglo XVIII.* Almería, 28-30 de noviembre de 1996. Ed. Fernando García Lara. Universidad de Almería, 1998, pp. 11-22), Jerónimo HERRERA NAVARRO (Derechos del traductor de obras dramáticas en el siglo XVIII. En *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura.* Ed. Francisco Lafarga. Edicions de la Universitat de Lleida, 1999, pp. 397-405), René ANDIOC (Doña María Pacheco, ¿mensaje preliberal? En *Ideas en sus paisajes. Homenaje al profesor Russell P. Sebold.* Coords. Guillermo Carnero, Ignacio Javier López y Enrique Rubio. Universidad de Alicante, 1999, pp. 71-84; trabajo éste que posteriormente amplió en su libro *Del siglo XVIII al XIX. Estudios histórico-literarios.* Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005), Josep María SALA VALLDAURA (*Del amor y política: la tragedia neoclásica española.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005).

Por otro lado, hemos de confesar en este punto que sobre el trabajo de Gertrude EKOME BIYOGO, titulado *La poétique de la nouvelle en Espagne à la fin du XVIII^e siècle: le cas de Ignacio García Malo et de Vicente Martínez Colomer,* no tenemos constancia de su publicación, ni hemos podido obtener más datos que los que obran en internet, y que solamente dan razón del anuncio de la defensa de la tesis doctoral de dicha investigadora en la Universidad de Niza, el 12 de febrero de 2007.

escritor, de modo que a su luz ésta sea susceptible de adquirir una nueva perspectiva.[8] Por tal motivo, como modesta contribución al asunto, pretendemos detenernos aquí en vincular un episodio de tanta trascendencia en su vida, cual fue, según creemos, el de contraer matrimonio con una mujer de clase inferior a la suya, con diversas actitudes o circunstancias reiteradamente explicitadas a lo largo de su producción literaria.

A este tenor, y entrando ya por fin de lleno en materia, conviene recordar que, bajo la denominación general de *Voz de la naturaleza* fueron apareciendo publicados entre 1787 y 1792 seis de sus siete volúmenes, lo que constituye el grueso de la obra narrativa de Ignacio García Malo, abarcando todo ese conjunto la cifra de once novelas cortas o anécdotas, por presentarse dos en cada tomo, a excepción del quinto, que sólo albergaba una.[9]

De los varios asuntos que se tocan reiteradamente en estos seis libros, y que en todos los casos giran en torno a problemas conectados directamente con la pérdida, o no, del estado de soltería, vamos a fijarnos a partir de ahora únicamente en uno sólo: el de la trascendencia del capítulo económico entre los jóvenes enamorados que pretenden contraer matrimonio:[10]

[8] Suscribimos enteramente a este respecto la opinión de Joaquín Álvarez Barrientos (Acerca del estado actual (2003) de los estudios sobre el hombre de letras en la España del siglo XVIII. En *Literatura-Cultura-Media-Lengua. Nuevos planteamientos de la investigación del siglo XVIII en España e Hispanoamérica.* Christian von Tschilschke y Andreas Gelz (eds.). Frankfurt am Main: Peter Lang, 2005, pp. 3-14, p. 4): «En realidad acercarse al problema del hombre de letras implica cambiar la idea que se tenía de la literatura, de cómo se producía la obra literaria y de la manera de estudiarla. Pasar de considerar que lo importante era sólo principalmente el texto, la obra en sí como dicen los teóricos, ajena a toda otra consideración, para interesarse por los medios de producción y difusión, y por el entorno en el que se da esa obra de arte, lo que significa además reparar en que había alguien que la escribía, una persona que manejaba la pluma».

[9] *Voz de la naturaleza. Memorias o anécdotas curiosas e instructivas: Obra inteligible, divertida y útil a toda clase de personas para instruirse en los nobles sentimientos del honor, despreciar varias preocupaciones injuriosas a la humanidad, amar la virtud y aborrecer el vicio a la vista de los ejemplos que contiene.* Salieron los seis tomos impresos en Madrid, por Pantaleón Aznar. T. 1, 1787: *Lisandro y Rosaura* y *Teodoro y Flora*. T. 2: *La desventurada Margarita* y *Amadeo y Rosalía*. T. 3, 1787: *Flavio e Irene* y *Federico y Beatriz*. T. 4, 1788: *El celoso indiscreto* y *El marido descuidado*. T. 6, 1792: *Anselmo y Elisia* y *El vicemariscal y Carlota.* Respecto de la quinta entrega, de doble extensión que sus hermanas, consideramos que, al igual que *El benéfico Eduardo* (t. 7 de la *Voz de la naturaleza.* Madrid: Imprenta de Aznar, 1803), merece un tratamiento particular a los precisos efectos de este trabajo.

[10] Así con mucha razón señalan Isabel Morant Deusa y Mónica Bolufer Peruga, en su libro *Amor, matrimonio y familia* (*op. cit.*, p. 107), que «la crítica de los "perjuicios" económicos a la hora de concertar un enlace y la defensa de otras razones en la elección […] constituían la trama de las narraciones tituladas *Voz de la naturaleza*».

De otra suerte, y como, por razones de espacio, nos resulta de todo punto imposible detenernos a tratar de relacionar aquí los problemas dinerarios de García Malo, derivados en gran medida de su nueva situación familiar, con la constante remisión en la *Voz de la naturaleza* a conceptos y términos característicos del mundo económico, nos conformaremos con reflejar ahora las siguientes referencias al vocabulario monetario: 78 en *Lisandro y Rosaura,* 68 en *Teodoro y Flora,* 72 en *La desventurada Margarita,* 62 en *Amadeo y Rosalía,* 59 en *Flavio e Irene,* 32 en *Federico y Beatriz,* 7 en *El celoso indiscreto,* 6 en *El marido descuidado,* 83 en *Anselmo y Elisia* y 43 en *El vicemariscal y Carlota.*

Lisandro no será tu esposo. Un pobre […]

¿Tú crees que yo pueda permitir que te cases con un pobre?[11]

¿Cómo queréis que vuestros padres asientan a una cosa tan imposible? ¿No consideráis que yo soy un pobre de humilde nacimiento?

Su humillación y pobreza será causa de nuestro deshonor.[12]

Irritado Don Lorenzo (que así se llamaba) de que su hijo intentase casarse con una mujer que creía era muy desigual, pensó valerse de una estratagema para impedir este matrimonio.[13]

En *Amadeo y Rosalía*, cuarta de las narraciones, el conflicto a la hora de matrimoniar (muertos ya los padres de Amadeo, «el elemento rico» de la pareja) no nace de la prohibición de un tercero, sino de la propia visión o mentalidad de los enamorados: un conde inglés, señor de gran fortuna, y su criada, quienes contemplan como inviable un enlace tan desproporcionado: «Debéis considerar que yo soy un pobre y que, aunque mi hija sea hermosa y virtuosa, vuestros parientes os aborrecerán y todo el mundo murmurará de vos».[14]

Otra nueva variación la encontramos también en la siguiente anécdota, la quinta, perteneciente ya al tomo 3, pues beneficiándose en ella sus protagonistas de unas muy similares condiciones económicas, la intrusión del perjuicio crematístico como obstáculo para el matrimonio surge aquí por la vía judicial. Y eso porque Guillelmo, un mal amigo de Flavio, persuade a un tío de éste para que «ponga un pleito sobre la pertenencia de ciertos bienes cuantiosos al duque, padre de Irene» (*op. cit.*, p. 15); y este peligro de merma para su pecunio acabó desencadenando en el ánimo del referido duque tal cólera contra el prometido de su hija que «se opuso ásperamente al matrimonio concertado» (*op. cit.*, p. 15).

Por su parte, en la sexta de las novelitas, última de las publicadas en 1787, y que cierra ese mismo tomo 3, de nuevo nos encontramos con la barrera del dinero a la hora de desposarse, pues si bien Beatriz es de la misma calidad que su galán, también resulta bastante más pobre que él. Por tal razón, cuando Federico pide consenso a su padre para casarse con ella, este «no sólo se lo negó, sino que, muy indignado, le amenazó con que le echaría de casa si sabía que volvía a poner los pies en la de Beatriz» (*op. cit.*, p. 142).

En 1788 se puso de molde el tomo 4 de la colección, con otras dos anécdotas: *El celoso indiscreto* y *El marido descuidado;* aunque en ellas, a diferencia de las anteriores, no se recoge el tema de la desigualdad económica que nos ocupa. Con la intención de enfocar el problema de los celos, en el primer caso brutalmente excesivos y en el segundo negligentemente desterrados, era lógico que

[11] El padre de Rosaura a ésta, en la anécdota 1.ª, *op. cit.*, pp. 46 y 47, respectivamente.

[12] Teodoro a Flora, y el padre de ésta a su esposa, respectivamente, en anécdota 2.ª, *op. cit.*, pp. 154 y 204.

[13] Anécdota 3.ª, *op. cit.*, p. 22.

[14] Estas palabras proceden, curiosamente, del padre de ella (*op. cit.*, p. 168), quien en realidad resulta ser un duque que finalmente recuperará sus estados.

García Malo no entretuviera el hilo principal del relato con impedimentos ni preámbulos innecesarios para una boda previa, pues pretendía concentrarlos, ya desde un principio, dentro del ámbito de la vida matrimonial; consiguientemente, el vocabulario relativo al mundo económico desciende vertiginosamente hasta los solamente siete y seis términos, respectivamente, ya más atrás consignados.

Por eso hemos de esperar hasta el tomo 5, de 1790, para que otra vez más una figura represora masculina, fundándose en las carencias pecuniarias de una de las partes, coarte la libre determinación de dos jóvenes para contraer estado. Sin embargo, se introduce aquí la circunstancia de que la facultad de impedir las nupcias no proviene de ninguno de los padres de los pretendientes, ni tan siquiera de nadie de sus respectivas familias, sino de un conde, patrón del protagonista:

> ¡Casarte con una aldeana, con una pobre! ¿Puede haber mayor locura y ceguedad? Vete en hora mala de mi casa: no esperes de mí la menor cosa. ¡A un hombre que se casa con una pobre dar yo un gobierno! Buen honor daría a un empleo tan respetable. Si fuese una mujer rica, vaya, podía pasar; pero pobre…, no, no lo pienses.[15]

En la siguiente anécdota (10.ª, tomo 6), Anselmo y Elisia, pastor él, e hija de caballero «ilustre por su nacimiento y riquezas» su dama (p. 10), ni siquiera se plantean un futuro matrimonio habida cuenta de la gran distancia social que los separa: «La situación humilde de Anselmo hacía a Elisia mirar como imposible un designio que, en otras circunstancias, hubiera creído asequible» (*op. cit.*, p. 62).

Cuando finalmente Anselmo descubre que es hijo de un conde de Escocia y recupera sus posesiones, superando entonces en estatus social a la familia de su adorada Elisia, resultará ya demasiado tarde, al hallarse ésta, por imposición paterna, fatalmente comprometida con otro hombre.

Con este sexto volumen se concluía en 1792 la *Voz de la naturaleza* (tal y como por aquel entonces García Malo seguramente había concebido dicha colección de anécdotas), y con dicha obra el ciclo dedicado a denunciar las extremas dificultades a las que había de enfrentarse la pareja de enamorados, en el caso de existir disparidad económica entre ambos.[16]

Pero no se contenta nuestro ilustrado con circunscribir al género novelesco esa «obsesión» sino que, al contrario, con anterioridad incluso a la publicación

[15] *Estanislao y Leonor, op. cit.*, p. 164.

[16] La serie de relatos quedaba rematada con *El vicemariscal y Carlota,* segunda narración de este mismo volumen sexto, en la que no se alude en ningún momento al reseñado conflicto económico, pues prefiere centrarse en la violación de la palabra de matrimonio dada por el protagonista. La referencia de los vocablos propios de ese mundo descienden, en consecuencia, hasta los cuarenta y tres ya reseñados, muchos de ellos relativos al soborno de un criado de Carlota por parte del referido militar.

de la primera de sus narraciones ya la había plasmado en el ámbito teatral, puesto que en 1786, enmascarado tras las iniciales D. I. M. S. (Don Ignacio Malo Sánchez), había dado a la imprenta la tragedia titulada *Guillermo de Hanau*. La esposa de su protagonista, con precisa síntesis, nos introduce rápidamente en el meollo del drama:

> Mi matrimonio es causa de sus males;
> pues su padre no quiso dar su asenso,
> porque aunque a su nobleza yo igualaba
> era de casa pobre ¡oh desconsuelo![17]

El asunto será retomado también unos años más tarde, aunque no con obra original, sino por medio de la traducción de una novela de enorme difusión en la Europa de aquel periodo: *Pamela Andrews*[18] (la archiconocida novela de Richardson que, al estilo de *Amadeo y Rosalía,* relataba, casi cincuenta años antes, el amor surgido entre una criada y su señor). Para el ánimo de García Malo probablemente supuso, por lo que luego expondremos, un gran apoyo o ayuda el saber que tal especial circunstancia era conocida y estaba siendo valorada por una gran cantidad de lectores en muchos países; de ahí quizá su afán de verterla al castellano, para divulgar y compartir así el problema en un ámbito más próximo.

En esta misma idea habría que enmarcar igualmente la traducción que llevó a efecto de *El Demofoonte,*[19] ya que su núcleo dramático gira en torno a un matrimonio prohibido, también por desigual, llevado a cabo en secreto entre Timante, tenido por hijo del rey Demofoonte, con Dircea, pues

> […] las leyes
> del país amenazan con la muerte
> a la vasalla que se desposare
> con príncipe real (p. XXI).

Estirando el argumento, tampoco se puede obviar que el germen de la guerra de Troya y, por ende, de la *Ilíada* —obra de la que García Malo se jacta de

[17] *Guillermo de Hanau.* Madrid: Blas Román, 1786, p. 10. Encontramos bastante significativo el hecho de que en esta pieza dramática se vayan presentando, y en el mismo orden que en los cuatro primeros volúmenes de la *Voz de la naturaleza,* los siguientes temas, todos ellos esenciales en sus respectivas anécdotas: matrimonio desigual (t. I y II), importancia en la elección de los amigos (t. III) y, por último, el sentimiento de los celos (t. IV).

[18] *Pamela Andrews o la virtud recompensada: escrita en inglés por Thomas* [sic] *Richardson. Traducida al castellano: corregida y acomodada a nuestras costumbres por el traductor.* Madrid: Antonio Espinosa, 1794-1795.

[19] *El Demofoonte del Ab. Pedro Metastasio, traducido en castellano, y representado por la Compañía de Eusebio Ribera en el Coliseo del Príncipe en el año de 1791. Con el título del Inocente usurpador.* Madrid: Benito Cano, 1791.

ser el primer traductor a la lengua castellana—, radica en la supremacía del amor, en este caso de Paris y Elena, por encima de cualquier otro tipo de consideración social.

Y ni tan siquiera se escapa de esta interpretación, a poco que mínimamente corrijamos la óptica, la obra teatral más importante de nuestro autor, *Doña María Pacheco,* en la que, pertinaz y repetitiva, no deja de aflorar la preocupación de unos y otros por el linaje, y las nefastas consecuencias de su merma.[20]

Pero, aunque solamente nos quedáramos con *Guillermo de Hanau,* con la *Voz de la naturaleza* y con la significativa traducción de *Pamela,* sería más que suficiente para comprobar la inusitada frecuencia con que García Malo nos plantea el problema de la desigualdad de la riqueza material ante el matrimonio, y cómo ese conflicto se ve retratado en su literatura durante la década escasa que va desde que comienza a editarse su obra en 1786[21] (dejamos de lado ahora alguna composición poética anterior, así como la polémica entre Rosendo Camisón y

[20] *Doña María Pacheco, mujer de Padilla. Tragedia española en tres actos.* Madrid: Viuda de Miguel Escribano, 1788. Aquí la supuesta carencia no viene dada por un matrimonio disconforme con la norma social dominante (aunque curiosamente la familia de Padilla se hallara lejos del pedigrí que podía exhibir la de su esposa), sino por la propia sublevación auspiciada por la protagonista, y consiguiente castigo regio, que, sin remedio, habrá de desembocar en un detrimento y mengua de su estirpe; un valor éste que, en ocasiones, parece asemejarse a lo que en términos bursátiles hoy en día podría denominarse como una *inversión a largo plazo.* En estos términos se lo pondrá de manifiesto la protagonista a su hijo:

> «Pero ya, hijo querido, que así muero,
> procura tú lavar tanta ignominia
> derramando tu sangre con denuedo
> en defensa del rey» (*op. cit.*, III, 12.ª, p. 93).

Previamente Mondéjar, hermano de la Pacheco, le había prevenido sobre las negativas consecuencias que su acción producirían en el niño: «Reflexiona que oprobios e ignominias/serán su más horrenda y vil herencia» (*op. cit.*, II, 7.ª, p. 46).

Al hilo de esto que llevamos expuesto, no creemos enteramente desproporcionado traer a la memoria que García Malo había sometido a censura (Archivo Histórico Nacional, Consejos, 50.674) otra pieza teatral en 1786: *Enrico duque de Cumberland,* y de la que, no obstante el plácet otorgado por Ignacio López de Ayala para su impresión, ninguna noticia ulterior poseemos. Y sacamos este suceso a colación para conectarlo, sin más propósito que el de la casualidad (toda vez que ignoramos el texto de dicha obra), con el hecho de que un hijo del príncipe de Gales, Enrique Federico de Hannover, duque de Cumberland, supuestamente se había casado en secreto con una plebeya hacia 1767, y que ello había empujado al rey Jorge II a prohibir los matrimonios de los descendientes del monarca sin la previa autorización de éste.

[21] Además de *Guillermo de Hanau,* en 1786 había publicado Malo *La escuela de costumbres,* vertida del original francés *L'École des mœurs, ou réflexions morales et historiques sur les maximes de la sagesse. Ouvrage utile aux jeunes gens & aux autres personnes, pour se bien conduire dans le monde. Quatrième édition, Revue* [sic, con mayúscula tras la coma] *& corrigée avec soin, & augmentée de plusieurs nouveaux traits d'histoire. Par M. l'abbé Blanchard, chanoine d'Arenay;* la sacó nuestro autor en Madrid, compuesta de cuatro tomos, los tres primeros impresos por Blas Román y el cuarto por Pedro Marín. En esta obra didáctica se ponen claramente de manifiesto algunos puntos muy queridos por el traductor, pues se proclama en ella que no son ni el dinero, ni el encumbramiento social caminos propicios para alcanzar la felicidad humana; sino que, al contrario, virtudes como la modestia, la austeridad, la temperancia, la moderación o la humildad constituyen la verdadera base para la armonía personal y familiar.

el Profesor de Verdades), hasta aproximadamente 1795, año en el que con los últimos tomos de la citada *Pamela* cierra un periodo literario que tardará bastantes años en reabrir, y además de forma bien diferente.

Todo ello llama a sospechar que no se trató la suya de una mera influencia artística, es decir, de una mera imitación o recreación de una cuestión que por entonces se hallaba de moda, o lo que es lo mismo, de una corriente de «fuera-adentro», sino que, al revés, creemos que el flujo brotaba de «dentro-afuera»; y para un refuerzo en este razonamiento hemos de poner en relación directa aquella tan abundante y concreta reiteración temática con las circunstancias personales de dos concretos protagonistas de sus libros, que creemos que replican las suyas propias, y en definitiva enlazar ambos argumentos con las noticias que poseemos de la vida del escritor.[22]

En cuanto a los datos que nos son conocidos de la existencia de Ignacio García Malo, relativos a la materia en cuestión, y en aras de una mejor perspectiva de la misma, hemos de tornar de nuevo a la *Voz de la naturaleza* para entresacar, del conjunto de sus doce novelas, un par de casos particulares, cuales son los correspondientes a los personajes centrales de los tomos 5 y 7: Estanislao y Eduardo —únicos que, cada uno por sí, acaparan todo un volumen de la colección—, pues a ellos atribuimos la circunstancia especial de considerarlos portadores de determinados rasgos biográficos de su autor.[23]

En este sentido hay que poner de relieve que, si de García Malo sabemos que fue ordenado de menores, que pasó algún tiempo en Italia y que, a su regreso a España, a la par que se entregaba con fervor a su labor literaria, entró a trabajar como secretario del patriarca de las Indias, por quien fue tan largamente favorecido; de Estanislao, aparte de abundantes concurrencias de carácter y pensamiento con su creador,[24] se nos descubre que a los dieciocho años terminó sus

[22] No creemos ocioso, en sintética ejemplificación de lo expuesto, traer en este punto la siguiente reflexión de Caballero Bonald: «Estoy de acuerdo con quienes defienden que en toda creación artística se filtran de algún modo las manías, las fijaciones mentales, los entresijos de la personalidad del escritor. Yo, al menos, siempre he comprobado que quienes mejor han puesto en evidencia mis obsesiones han sido mis propios personajes de ficción» (Caballero Bonald, José Manuel. La novela de la memoria. *República de las Letras,* diciembre de 1995, 46, pp. 59-63, p. 59).

[23] En consonancia con ello, ha de resaltarse el número de referencias dinerarias incluidas tanto en una como en otra novela que, aun teniendo en cuenta la mayor extensión de las mismas, sobrepasan en mucho a las restantes. Y así creemos que las 278 alusiones de *Estanislao y Leonor* y las 483 de *El benéfico Eduardo* vienen a ratificar la obsesión de nuestro escritor por el tema, manifestando quizás así, de esta especial manera, la mayor sintonía personal que le unía a los protagonistas masculinos de dichas obras en concreto.

[24] «Prefería la virtud y honestidad al nacimiento y honor heredado y no imitado […] y fijaba en la mediocridad, en la moderación, en los deseos y en la quietud de la conciencia la verdadera y apreciable felicidad» (*op. cit.*, p.116). De estos mismos principios éticos participaba también el propio García Malo, según se desprende del testimonio de alguno de sus coetáneos, tales como Antillón (autor más que probable de la «Necrología. Muerte de Ignacio García Malo», en *Aurora patriótica mallorquina,* de 1 de julio de 1812, pp 69-71, p. 71: «Una expresión de mansedumbre, un rigor y serenidad de espíritu y de ideas, que sólo las sublimes máximas de una religión divina, cuya moral fue la práctica constante de su conducta, sólo los preceptos sanos de una filosofía sólida, que supo y de que se embebió desde muy joven,

estudios de Teología, llegando a tonsurarse (pp. 9-10), y que al volver a España, tras una estancia en Francia, entró al servicio de un eclesiástico, el cual le acogió con afectuosas palabras y le animó a proseguir con su faceta de escritor: «Así que desde hoy estarás en mi casa, no como criado, sino como si fueras un sobrino mío, seguirás tu carrera literaria, y te ayudaré en cuanto pueda» (p. 31).

Como no podemos detenernos aquí a examinar por lo extenso las singulares características que envuelven el tardío colofón que supuso para la *Voz de la naturaleza* su último tomo,[25] habremos de conformarnos solamente con resaltar de *El benéfico Eduardo* unas cuantas coincidencias muy concretas entre el personaje principal y su autor, fuera, claro, de la más genérica, aunque no menos importante, desde luego, de alzarse aquél en el abanderado y ejecutor de todo el programa ideológico de nuestro ilustrado. Sorprendente por su exacta precisión es, desde luego, un dato temporal o, más probablemente, dos que ambos comparten; ya que si los padres de Eduardo lo «tuvieron al cabo de seis años de matrimonio» (p. 8) y, posteriormente, a los veintiséis, éste conoce a Adela, su futura esposa, los progenitores de García Malo celebraron su boda en 1754, esto es, seis años antes de que él naciera (1 de febrero de 1760),[26] y tal vez a la misma edad que Eduardo conoció don Ignacio a Juana Gila de la Fuente, con quien acabaría casándose el 27 de febrero de 1789.[27]

---

sólo la inefable satisfacción de una conciencia pura, cuyos remordimientos nunca hubo ocasión para excitársele») o Quintana (*Memoria sobre el proceso y prisión de D.—en 1814;* en *Obras inéditas del Excmo. señor D. Manuel José Quintana, precedidas de una biografía del autor, por su sobrino D. M. J. Quintana, y de un juicio crítico por el Ilmo. señor don Manuel Cañete, de la Academia Española.* Madrid: Medina y Navarro, Editores, 1872, pp. 186-187: «Y si a estas prendas de espíritu se añaden su profundidad, su consecuencia, sus nobles procederes, la igualdad de su trato, la nobleza de su corazón, incapaz de rencor ni envidia»).

[25] Creemos que el objetivo principal de García Malo al volver, tanto tiempo después, a componer una nueva historia para la *Voz de la naturaleza* residía en alcanzar el privilegio de impresión para toda la obra, en evitación, así, de otro disgusto como el que debió de suponerle la edición barcelonesa de la colección de novelas, no autorizada por él, llevada a cabo en 1799 por Antonio Sastres.

[26] Se conserva testimonio del acta del bautizo de nuestro autor, Ignacio María Antonio García Malo Sánchez, donde figuran tales particulares, en el Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, Orden de Carlos III, *Expediente de pruebas de nobleza de caballeros de la Orden de Carlos III,* núm. 1.119, f. 170 v.

[27] Asentamos esta hipótesis de que el asunto venía de años atrás en varios indicios que exponemos a continuación; en primer lugar en las palabras del propio García Malo en su instancia de 26 de febrero de 1789, recogida en el expediente formado para su matrimonio, Archivo General de Palacio (AGP), Libros parroquiales, caja 4.812, que ya dejan entrever dicho suceso: «Que hace muchos días tiene contraídos esponsales con D.ª Juana Gila de la Fuente».

Otro detalle en sintonía con tal conjetura pasa por valorar la utilización por parte de Malo de la rúbrica «clérigo de menores». Y, así, enlazamos la ausencia de esta expresión en los escritos de nuestro autor con su decidida pretensión de casarse, puesto que, si bien aquella situación ni imprime carácter ni impide el matrimonio, pensamos que tuvo él buen cuidado de desligarse, al menos nominalmente, de un cometido cuya mención podría hacer incurrir en el error o la confusión a más de uno que pudiera presumirle un futuro dentro de la jerarquía eclesiástica. Por eso, nos aventuramos a fechar su promesa firme de matrimonio en algún momento del verano de 1786, y más concretamente entre la presentación a la censura de sus tres obras de teatro, en el mes de julio, donde aún conserva la referencia a dicha cualidad eclesiástica, y el 22 o 23 de agosto, en que firma un poder notarial (Archivo Histórico Provincial de Segovia, Protocolos, 3.581) a favor de su amigo Mariano de Anaya, donde se ha desvinculado ya de tal término, apareciendo identificado sólo como secretario del patriarca de las Indias. Sin embargo, sospe-

Otras semejanzas de caracteres entre García Malo y su criatura de ficción las encontramos en el gusto común de los dos por los dramas de Metastasio o por el ejercicio de la caza.[28] Eso por no mencionar otras reminiscencias, tales como el hecho de que nuestro flamante traductor de la *Escuela de costumbres,* libro original del jesuita francés Juan Bautista Blanchard, asigne a Eduardo la convicción de que el teatro «no debía ser sino la escuela de las costumbres» (p. 37), o de que el propio padre de dicho personaje, francés como él, se llamara Juan Bautista Clermont.

Y aún otra similitud más, y esta ya sí determinante para el estudio que nos ocupa, amalgama las vidas imaginarias de Estanislao y Eduardo con la real de su autor. Nos estamos refiriendo a las diferencias que en el ámbito económico, y también probablemente en el atinente en este caso al abolengo, se alzaban entre la familia de García Malo y la de su mujer.

Ha de tenerse en cuenta, a dicho propósito, que aquél había sido, ya de muy joven, alguacil mayor por el estado noble de la villa de Castillo de Garcimuñoz, su localidad natal; como igualmente su padre, Pablo, o anteriormente su abuelo materno, José Sánchez Marco, así como su abuelo y bisabuelo paternos habían sido todo ellos designados alcaldes ordinarios (los dos primeros de Castillo de Garcimuñoz y los dos últimos del municipio de Valverde), siempre por el referido estamento noble.[29]

Por lo que atañe, en cambio, a Juana Gila de la Fuente, sabemos que cuando se casó con García Malo era «dama de la Excma. señora condesa de Ballencurt»,[30] y a este tenor debemos recordar que, según especifica el *Diccionario de autoridades,* «dama se llama en palacio y en las casas de las grandes señoras [a] la criada de estimación».

---

chamos que, frente al deseo de los dos jóvenes por casarse, quizá en los principios del 87, se interpuso el muro caprichoso del azar que, hasta por dos veces, debió de interrumpir la formalización de los planes nupciales. Nos estamos refiriendo concretamente a las muertes «escalonadas», primero del padre y después de la madre de Juana (15 de marzo de 1786 y 21 de agosto de 1787, respectivamente), con el consiguiente luto a guardar, que consideramos pudo ser el motivo de los aplazamientos. Se conserva certificación de tales fallecimientos en el mencionado AGP, Libros parroquiales, caja 4.812. El acta de matrimonio de García Malo obra en AGP, Real Capilla, libro 46, folios 39 r.-40 r. [Matrimonios de 1786 a 1822].

[28] En cuanto a la devoción de nuestro autor por el escritor italiano (aparte de la reiteración en términos siempre elogiosos que hace de su obra en varias de las novelas de *Voz de la naturaleza,* por no mencionar que tradujo al castellano *El Demofoonte,* como ya dejamos apuntado) nos atenemos a las siguientes palabras de Moratín el Mozo: «Malo altamente persuadido de la bondad de sus obras hechas y por hacer y hablando eternamente de Metastasio», en FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro. *Epistolario de Moratín.* Edición, introducción y notas de René Andioc. Madrid: Castalia, 1973, p. 133. Respecto a su afición cinegética, el propio don Ignacio nos la revelará años más tarde, concretamente el 26 de noviembre de 1809, a través de cierto escrito dirigido a la Junta Central Suprema Gubernativa: «[…] por haber experimentado yo mismo yendo a caza en tiempos de nieves» (AHN, Estado, legajo 34-1, documento núm. 81). En *El benéfico Eduardo* (ed. cit.) puede examinarse, por ejemplo, la p. 75, en lo relativo a Metastasio, así como las pp. 36, 245 y 254 para la práctica de la caza.

[29] ANH, Estado, Orden de Carlos III, *op. cit.*, f. 180 r. y v.

[30] AGP, Real Capilla, *op. cit.*

Además, en los documentos certificando la muerte de los padres de ella, a los que más atrás nos hemos referido, se deja constancia de su situación pecuniaria mediante la expresión «era pobre», reflejada en ambos casos. Abundando en el asunto, no debemos tampoco pasar por alto que, a través de una instancia firmada en abril de 1815, Vicenta Tejero, viuda de Manuel Gila Riofrío[31] y, por tanto, cuñada de Juana, expone que es pobre de solemnidad.[32]

Por otra parte, nos ha quedado también constancia de que las ayudas económicas externas que asistían al matrimonio de García Malo y Juana Gila procedían siempre del lado de nuestro autor. El propio cardenal Sentmanat nos lo hace presente cuando manifiesta que «a no ser por lo que le suministro y le dan de su casa no podría absolutamente mantenerse con la decencia que corresponde a sus empleos».[33] Parecida observación, para lo que ahora nos interesa, se recoge en su necrológica, que como ya indicamos anteriormente salió casi con total seguridad de la pluma de Antillón: «[…] dejando a su numerosa familia, si no en la pobreza, ciertamente sin más que el corto capital debido a las generosas ayudas de costa con que favorecía y ayudaba un tío suyo».[34] Años antes, también Jacinto Gila Riofrío había adjudicado al mismo pariente los auxilios económicos de la familia de su hermano político: «[…] como le han dado un sueldo tan corto y tiene mucha familia lo pasa con estrechez, a pesar de que tiene un tío en Roma que le favorece mucho».[35]

Hasta aquí los datos ciertos y cabales, hechos documentados y fehacientes; pero si queremos avanzar en el terreno de la averiguación tendremos que aven-

[31] A pesar de que los apellidos de Juana eran en un principio solamente «Gila de la Fuente», tal vez a consecuencia del nuevo estatus alcanzado tras su himeneo decidió alargarlo con el «Riofrío», proveniente de su abuela paterna. Igual hicieron sus hermanos Manuel y Jacinto —aunque no así Úrsula, que mantuvo el «Gila de la Fuente»—, en un camino inverso al seguido por su marido, el cual figuraba siempre, y así también firmaba, como «Ignacio García Malo» (o simplemente «Ignacio Malo»), en lugar de «García Malo Sánchez», como le correspondía.

[32] Archivo General Militar, Expedientes personales, J 331, h. s. n. Ha de consignarse, asimismo, que los estudios militares del hijo de la referida Vicenta Tejero, Pedro Gila Riofrío Tejero, fueron costeados por García Malo, según recoge éste en su testamento. Nombrado cadete aquél el 13 de septiembre de 1811, y subteniente el 17 de septiembre de 1812, se casó sin la obligatoria licencia real (falta de la que solicita el indulto el 20 de enero de 1818) con Carmen García Urbano, en un episodio que bien podría haber sido novelado por su tío.

[33] Oficio del cardenal patriarca dirigido a Eugenio Llaguno con fecha 23 de mayo de 1794 (Biblioteca Nacional de Madrid, Archivo, caja 38-22, h. s. n.).

[34] «Necrología. Muerte de Ignacio García Malo», *op. cit.* p. 71. Al momento de su muerte mantenía a su cargo, al menos, a sus cuatro hijos (María Josefa, Paula, José y María Ignacia), así como al sobrino al que antes aludimos.

[35] Fragmento de la carta fechada el 17 de junio de 1807 (AHN, Universidades, 415-1), remitida por Jacinto Gila, actuando en calidad de apoderado de su cuñado, y dirigida al rector del Colegio de San Felipe y Santiago de Alcalá de Henares, del que García Malo había sido nombrado administrador por Sentmanat en mayo de 1792. El tío del que nos hablan Antillón y Jacinto Gila era José García Malo, camarero secreto de su santidad y dignidad de sacrista en la Iglesia de Valencia (*Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular y de toda la Iglesia católica en general, para el año de 1807*. Madrid: Imprenta Real, p. 315).

turarnos a partir de este instante por la senda nebulosa y llena de peligros de las conjeturas. Y plantearnos seriamente, a este propósito, si la obsesión que nuestro escritor muestra respecto de la descompensación dineraria entre los miembros de un posible matrimonio, observable en la inmensa mayor parte de su producción literaria de los años ochenta y noventa, pudo haber sido fruto de su propio mecanismo psicológico, al contemplarse como una rara avis entre los miembros de su clase, dentro de un contexto social prácticamente monolítico que el estamento dominante se empeñaba en preservar, aun a despecho del sentimiento de muchos jóvenes.[36] O que, sin perjuicio de esta premisa —que, en caso de ser cierta, habría revoloteado, turbadora, por los entresijos mentales del joven Ignacio—, y como un añadido nocivo a la misma, hubiesen existido ciertas personas de su entorno cercano que se hubieran encargado, como ocurrió con sus primeros poemas, de pasarle la mano por la cara,[37] y bien con alguna suerte de reproche, de maledicencia o, peor aún, de chanza y regodeo hubieran intentado humillarlo.

Por eso creemos que como reacción, bien frente a estos ataques externos, o bien como exorcización de sus internas asechanzas, no dudó en acogerse don Ignacio al sagrado de sus convicciones ilustradas —algunas de ellas aprendidas desde bien temprano a juzgar por las ideas que conocemos de su padre—;[38]

[36] Unos cuantos años antes (*Pragmática* de 23 de marzo de 1776), Carlos III había promulgado una ley para poner coto a una práctica que amenazaba con extenderse: «Habiendo llegado a ser tan frecuente el abuso de contraer matrimonios desiguales los hijos de familia, sin esperar el consejo y consentimiento paterno […] a los hijos e hijas de familia menores de veinticinco años, mando que estos deban, para celebrar el contrato de esponsales, pedir y obtener el consejo y consentimiento de su padre». La misma norma legal recuerda la obligación para los infantes y grandes de España de obtener la aprobación regia previamente a la celebración de los esponsales, así como al resto de títulos nobiliarios de solicitar el pertinente permiso real en la Cámara. Igualmente, se hace extensiva la concesión de la preceptiva licencia para alcanzar estado a una serie de altos cargos y también a los militares, quienes debían, por su parte, observar las prescripciones que en dicho aspecto contemplaban las Reales Ordenanzas (*Novísima recopilación de las leyes de España. Mandada formar por el señor don Carlos IV.* Libro X, título II, ley IX; Madrid: BOE 1976, t. v, pp. 11 b y siguientes).

[37] Su amigo Quintana (*Memoria sobre el proceso…, op. cit.*, p. 186) lo recuerda así: «Unos cuantos humanistas frívolos y, lo que es peor, malos amigos suyos habían querido esparcir sobre él un aire de disfavor y tal vez de ridículo por la poca fortuna de sus trabajos poéticos». Un aspecto muy interesante, que trascendería ya en mucho a la mera casualidad, sería el suponer que la secuencia de conflictos coincidente en el *Guillermo de Hanau* y en los cuatro primeros libros de la *Voz de la naturaleza,* de la que antes dejamos constancia: matrimonio desigual/amistad, falsa y sincera/celos, hubiese tenido lugar realmente en la vida de nuestro autor. De los dos primeros conceptos, al menos, sí nos queda ese indicio.

[38] No nos resistimos a dejar de transcribir una parte de la preciosa carta, de 19 de octubre de 1788, a través de la que Pablo García Malo otorga el plácet a su hijo para matrimoniar: «Nuestro amigo me ha informado de todo, y yo estoy sumamente contento, juntamente con tus hermanos, pues ya sabes que nunca he deseado que tomes estado contra tu voluntad por mirar respetos mundanos, que trae malas consecuencias, y deseo más tu salvación que todos los intereses del mundo. Por lo mismo te doy amplia y gustosamente la licencia necesaria para que te cases cuando te parezca, pero te encargo no hagas nada sin permiso de la Sra. condesa a. c. p. me ofrecerás y le darás en mi nombre las gracias por cuanto se interesa en tu bien. Confío sírvate ésta por licencia formal para que, siendo necesario, aunque eres mayor de veinticinco años, la presentes cuando llegue el caso; en tanto ofrécenos a todos los de casa a la disposición de esa señorita, asegurándola que tenemos muchos deseos de conocerla, y [expresión ilegible en

porque quizá el moldearlas y darles forma así, una y otra vez, insistente y machaconamente en su obra, valiéndose a maravillas de su oficio de escritor, le habría ayudado a sentirse restituido a una sensación de «normalidad», así como también, desde luego, a saberse arropado por una multitud de colegas de su misma cofradía literaria.

Sea de esto lo que fuere, lo que si parece seguro es que esta herida, que al hilo de lo expuesto sostenemos como más que probable que había existido, se hallaba ya completamente cerrada a la altura de 1803, a tenor de cómo García Malo en su postrer novela maneja esta circunstancia del desequilibrio pecuniario entre futuros cónyuges. Pero también suponemos que, aunque superado ya del todo el dolor, quedaba todavía rastro de la cicatriz, precisamente porque era incapaz de olvidarse totalmente del asunto[39] que ahora vuelve a retratar, sí, pero de modo radicalmente distinto.

Pues, en efecto, en *El benéfico Eduardo,* alejadas ya las angustias y crispaciones de la diferenciación social, se describe como algo de lo más natural del mundo —con la complacencia e incluso con el estímulo de sus padres—[40] la unión matrimonial de su protagonista con Adela, de quien por cierto hemos de destacar que es uno de los personajes más desfavorecidos en el aspecto económico de todas las doce novelas que componen el conjunto de la *Voz de la naturaleza,* al

---

nuestra fotocopia, quizá esté escrito «por mí»] mismo haré si puedo cuando me avises, aunque por mi avanzada edad no estoy ya para viajes, y sería mejor que vengáis vosotros después de casados si podéis. Adiós [¿hijo?] mío, recibe mil expresiones de tus hermanos, primos, amigos y conocidos que todos me preguntan por ti frecuentemente, y recibiendo mi bendición dispón de tu padre que te ama de corazón» (AGP, Libros parroquiales, caja 4.812). Esta misiva surgía como respuesta a la carta fechada cinco días antes por su hijo, cuyo texto desconocemos, pero en la que sin duda se solicitaba el requisito regulado en el punto 6º de la antedicha *Pragmática* de Carlos III: «Los mayores de veinticinco años cumplen con pedir el consejo paterno para colocarse en estado de matrimonio» (*op. cit.*, p. 12 b).

[39] Un rescoldo de aquella pasada obsesión (y ahora sí que nos adentramos de lleno por las arenas movedizas de la elucubración) quizá lo constituyera el detalle curioso de la diferencia en los funerales dispuestos para ambos cónyuges, ya que en el correspondiente a Juana no reparó don Ignacio en gastos: «En la ciudad y gran Puerto de Sta. María, en treinta de diciembre de mil ochocientos seis, falleció D.ª Juana Gila Riofrío de la Fuente […] y se le dio sepultura al siguiente día en el cementerio Campal en sepultura de distinción Cripta General de Clero, con una escuadra de música asistiéndola hasta el cementerio y misa de asistencia» (*Libro primero de funerales castrenses* del Archivo Parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros, en el Puerto de Santa María, folio 76 r). En cambio, para su propio entierro García Malo llegó casi a escatimar en misas: «Mi entierro será humilde y según corresponde al estado crítico y menesteroso en que quedarán mis hijos, con cuya consideración lo arreglarán mis testamentarios con la debida prudencia, lo mismo que los sufragios que se hayan de decir por mi alma, que serán cien misas en atención a que tengo muchas mandadas celebrar en todo el curso de mi vida» (testamento de Ignacio García Malo, de 24 de mayo de 1812, en Archivo del Reino de Mallorca Protocolos, G-832, h. s. n.). Primaba en él, desde luego, la preocupación por la situación en la que quedaban sus hijos, huérfanos y con una España en guerra, pero también la modestia, pues una estimación prudente de los bienes dejados a su muerte, según inventario levantado por el escribano Cayetano González (y que obra adjunto al referido documento testamentario), no harían bajar la cantidad de los 200.000 reales.

[40] «Yo no sosegaré hasta que se verifique vuestra unión», le dirá a Eduardo su madre (*op. cit.*, p. 121). «Eduardo y su padre fueron al palacio del arzobispo a solicitar la más pronta expedición de los despachos para efectuar el casamiento» (p. 126).

punto de haber fallecido de hambre, junto con su madre, de no haberse cruzado providencialmente en su destino el modélico Eduardo.[41]

No ha de desdeñarse tampoco, ya para concluir, una posible derivación hacia el campo político de estos sinsabores y desvelos de García Malo respecto de los matrimonios desiguales. Pues, consecuente con esta hipótesis de constante fricción, durante largos años sufrida, entre sus ideales y los rígidos corsés sociales auspiciados desde el poder (empezando por el trono), no podemos juzgar como descabellado que acabara saltando en él la chispa del liberalismo, que luego lució públicamente a partir de la invasión napoleónica.[42] En este aspecto, la conexión entre la sinrazón y la figura real se nos muestra ciertamente palmaria en las palabras del soberano de Tracia, Demofoonte —en la ya anteriormente reseñada traducción llevada a cabo por García Malo en 1791 (*op. cit.*, acto II, escena 2.ª, pp. LIII y LIV)—, quien ratifica la injusta condena a muerte de la joven Dircea (casada con Timante en contra de la voluntad del rey) con una sentencia que tenía que sonar, cuando menos, disparatada en cualquier entendimiento ilustrado:

> No se revoca
> el orden que salió de regio labio.
> El arrepentimiento
> consecuencia es de error. El rey no yerra.

Con este tipo de razonamientos en boca de los monarcas, fácilmente ha de comprenderse que sólo cabía como recurso de cordura imponer restricciones a sus facultades omnímodas, y proclamar que la soberanía residía en el conjunto de la ciudadanía nacional y no en las testas coronadas. En tal empeño se empleará a fondo Malo, y bien notoriamente, una vez consciente de que el estado

[41] Resalta sobremanera en este último tomo de *Voz de la naturaleza* la enorme cantidad de referencias al ámbito económico, nada menos que 483, según ya apuntamos con anterioridad, muy por encima incluso de las recogidas en *Estanislao y Leonor,* que ya de por sí sobresalían respecto del resto de relatos. Con la particularidad ahora de que muchos de esos términos remiten a los terrenos filantrópicos de la solidaridad humana; así hemos contabilizado 66 expresiones conteniendo los lexemas «benéfico/beneficencia», 40 relativos a «generoso/a», 29 a «bienhechor» y otros 29 a «socorrer/socorro/s».

[42] Aunque por testimonio del propio Malo sabemos que la cosa, en su círculo privado, ya venía de antes: «En el tiempo del mayor despotismo de Carlos IV y de su privado, y en sus mismas secretarías del despacho, he tenido con muchos de sus oficiales las conversaciones mas liberales y patrióticas, respirando el mayor horror a la tiranía, que preveíamos iba a sumergir rápidamente a la nación en el abismo de males e infortunios que llora hoy. Debo a la verdad y a la justicia esta confesión, y es muy justo también que haga particular mención de don Nicasio Cienfuegos, oficial de estado, víctima sensible de su constancia heroica en resistirse a reconocer al gobierno intruso, de don Luis María de Salazar, cuando se hallaba de oficial mayor de la Secretaría de Marina, y de don José Canga Argüelles cuando estaba de oficial de Hacienda, con quienes me glorío de haber tenido estas conversaciones y la mayor intimidad y confianza. Podría citar igualmente a otros varios que, adheridos después a nuestra justa causa, se han dado a conocer por sus principios e ideas liberales y aun a algunos que por lo mismo, en aquel tiempo desastroso, sufrieron el destierro o la proscripción» (García Malo, Ignacio. *Reflexiones sobre los puntos más importantes en que deben ocuparse las Cortes.* Palma: Imprenta de Domingo, 1810, pp. 32-33, nota).

en que se encontraba España, a cuenta de la guerra de la Independencia, no podía empeorar con la adopción de reformas, por más radicales que entonces pudieran parecer. Entonces, ya a cara descubierta, podrá desquitarse y tronar sin ambages contra los caprichos ridículos de los monarcas: «Los déspotas se oponen a que los pueblos se ilustren, porque quieren reinar sobre ciegos y bárbaros para oprimirlos mejor. ¿No conocerán jamás los príncipes la ventaja inestimable de mandar a seres racionales?»[43]

Seres racionales a los que les gustará ejercer su libertad y defender sus derechos, tanto en el ámbito individual como en la escena pública, ostentando el natural orgullo de sentirse ya ciudadanos, y no simplemente súbditos, en una ilusión compartida por muchos, y que García Malo se encargará de proclamar en la etapa mallorquina de sus últimos años.[44]

[43] De su traducción de *La política natural.* Palma de Mallorca: Miguel Domingo, 1811, p. 90.

[44] En este empeño han de sumarse a los dos anteriores libros publicados en Palma de Mallorca, al menos, otros dos trabajos: *Los derechos de la soberanía nacional. Contra el despotismo y la hipocresía.* Palma de Mallorca: Imprenta Real, 1810; y *Respuesta a la carta del ciudadano militar publicada en el día de ayer.* Palma de Mallorca: Miguel Domingo, 1811.

Letrados y oficiales de carrera: conflictos en la Secretaría de Estado (1793)

Aleix Romero Peña
Universidad de La Rioja

Es de sobra conocida la conflictividad que caracterizó la etapa de Manuel Godoy al frente de la Secretaría de Estado (1792-1798), en especial sus inicios, en los que como neófito en estas cuestiones tuvo que hacer frente a la delicada coyuntura de la época y a los recelos que suscitó su emergente figura en la corte. Estas circunstancias provocaron la aparición de incipientes brotes de oposición interior que, partiendo de diferentes planteamientos ideológicos, mostraban un gran descontento acerca de la línea política de la monarquía, amenazando la posición del protegido de los reyes. Algunos casos han sido frecuentados por la historiografía;[1] otros han caído en el olvido debido a la falta de fuentes, o simplemente por su escasa entidad. Nuestra pretensión es tratar un episodio de las discordias internas que afectaron a la Secretaría de Estado por aquéllos, con el objetivo de responder al siguiente interrogante: ¿Estamos ante un caso producido por el fraccionamiento típico de la administración borbónica, o había algo más? Para resolver dicha cuestión tenemos la fortuna de contar con tres testimonios diferentes, lo cual, unido al hecho de que entre sus protagonistas hallamos a dos jóvenes oficiales que después desarrollarían una carrera política y diplomática de primer orden, Mariano Luis de Urquijo y Pedro Gómez Labrador,[2] resaltan la importancia que tuvo el incidente.

Dividimos el trabajo contextualizando en primer lugar el suceso, para después tratar los diferentes testimonios y finalizar con las conclusiones.

[1] Nos referimos a sucesos tan conocidos como el famoso *Discurso* que el conde de Teba pronunció en la Real Academia de la Historia (1794) o las conjuraciones de Picornell y Malaspina (1795).

[2] Mariano Luis de Urquijo (1768-1817) fue titular de la Secretaría de Estado desde el 22 de febrero de 1799 al 13 de diciembre de 1800. Su breve periodo de gobierno se caracterizó por un regalismo acusado, lo que le llevó a desavenencias con el papado. Caído en desgracia, sufrió los infortunios de la prisión y el destierro. Volvería a la primera línea política con José I, ocupando el cargo de ministro de Estado. Acompañó a los franceses en su retirada y murió en París a la temprana edad de cuarenta y nueve años.

Pedro Gómez Labrador (1765-1850), marqués de Labrador, siguió la carrera diplomática. Representó a España en el Congreso de Viena (1814), donde sus conocidas limitaciones personales condicionaron el estéril resultado que el país sacó del acuerdo. De convicciones reaccionarias, su posicionamiento en el bando carlista le acarreó funestas consecuencias. Acabaría muriendo en París, pobre y sin honores, remedando en cierta manera a su antiguo compañero.

1. Godoy y la Secretaría de Estado

El 15 de noviembre de 1792 Godoy era nombrado por Carlos IV primer secretario de Estado. Los méritos que podía exhibir el duque de Alcudia para justificar tal decisión real eran difusos y relativos, sobre todo si los comparamos con las virtudes contrastadas que acompañaban a su antecesor, el conde de Aranda. Godoy era demasiado joven por aquel entonces —contaba con veinticinco años frente a los setenta y cuatro de Aranda—[3], sin experiencia ni formación para la tarea del gobierno, en unos momentos de gran incertidumbre para las monarquías europeas ante la ejecución de Luis XVI. Contaba únicamente a su favor el desparpajo del que hacía gala, que le llevó a merecer la confianza de los reyes, para quienes representa un «hombre nuevo», ajeno a las facciones cortesanas que provenían del reinado anterior.[4] La adscripción política de Godoy estaba clara: su partido era el del rey.

Con este nombramiento los destinos de la monarquía española pasaban a estar en manos de un advenedizo en el terreno político, precisamente en unos momentos de gran incertidumbre en las cortes europeas ante la ejecución de Luis XVI de Francia. El contacto de Godoy con los asuntos europeos se reducía hasta el momento a asistir a las entrevistas que mantuvieron los reyes con Aranda cuando aquél era secretario de Estado «desde el principio al fin, callando unas veces y otras discutiendo según el asunto», como escribiría el conde en su diario.[5] A pesar de las encomiásticas palabras que Carlos IV dirigía a Godoy en la minuta que comunicaba su nombramiento, enalteciendo «los buenos e importantes servicios de vos, don Manuel de Godoy y Álvarez de Faria», esperando «que en adelante los continuaréis empleando vuestro acreditado talento con el mismo celo, pureza, actividad y prudencia que habéis manifestado hasta

[3] La cuestión de la edad de Godoy no fue vista en su momento como un problema, al revés de lo que le ocurrió a Aranda. En el decreto del nombramiento de Godoy se cita como una de las razones del cese de Aranda «su avanzada edad» (AHN, Estado, leg. 2838, recogido en Badorrey Martín, Beatriz. *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808).* Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, pp. 226-227, nota 106). Un historiador tan poco sospechoso de parcialidad hacia Godoy como Andrés Muriel llega a decir que su escasa edad poco habría importado a los españoles si «hubiesen descubierto en el favorito talentos superiores o si cuando menos se hubiera tenido noticias de acciones gloriosas que hubiese hecho anteriormente, por donde se pudiesen vaticinar importantes servicios hacia lo venidero». Como argumento recordará la juventud de los miembros del gabinete inglés de aquellos años (Cf. Muriel, Andrés. *Historia de Carlos IV.* Madrid: Biblioteca de Autores españoles, 1959, t. I, pp. 140-141.

[4] V. La Parra López, Emilio. *Manuel Godoy. La aventura del poder.* Barcelona: Tusquets, 2002, pp. 91 y ss. Desde la clásica obra de Carlos Seco Serrano (*Godoy: el hombre y el político.* Madrid: Austral, 1978), la historiografía ha renovado la imagen que tenía del reinado de Carlos IV, basada hasta entonces en bulos sobre la corrupción de la corte, principalmente. La excelente obra de Emilio La Parra también ha contribuido a acabar con los tópicos.

[5] Cf. Olaechea Albistur, Rafael, y Ferrer Benimeli, José Antonio. *El conde de Aranda: mito y realidad de un político aragonés.* Huesca: Diputación de Huesca, 1998 [1.ª ed., Zaragoza, 1978], pp. 353-354. Los autores resaltan que la presencia de Godoy en los diarios de Aranda desde el 28 de febrero de 1792 —fecha de su nombramiento— hasta su cese se repiten «hasta la saciedad».

aquí»,[6] el monarca era perfectamente consciente de las dificultades con las que iniciaba su favorecido la carrera política, situación que él mismo había buscado.[7] Eso explica que situase junto a él a Eugenio Llaguno, hombre de reconocida trayectoria política y erudita y fiel servidor de los reyes, una «especie de adjunto o de mentor político» en palabras del oficial Pizarro, que habría de guiar sus primeros pasos al frente de los designios de la monarquía española.[8] Godoy pagó esta recompensa dedicando a su puesto un trabajo desmedido.[9]

En principio podría parecer que la situación de Godoy estaba férreamente asegurada. Para empezar contaba con la estima y amistad de los reyes, quienes no sólo le ennoblecieron, sino que llegaron a colocarle al frente del organismo más importante de la administración, encargado de despachar los asuntos exteriores y con amplia competencia en los internos;[10] era además una atalaya desde la que podía observar con seguridad y controlar los movimientos que se producían en el seno de la corte. No todos los vientos soplaban a favor del nuevo secretario de Estado, y esa certeza le minaba la confianza en sí mismo. El encumbramiento de Godoy a las altas cotas de poder no fue acogido con grandes muestras de apoyo, sino al contrario. Herr señala que las circunstancias de su rápida ascensión «era causa de murmuración en todas las clases sociales». La grave situación española del momento y la penetración de las ideas revolucionarias en la Península hacían temer la repetición de los acontecimientos france-

[6] La minuta se halla en AHN, Estado, leg. 3420, y aparece reproducida en Escudero, José Antonio. *Los cambios ministeriales a fines del Antiguo Régimen.* Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1975, pp. 15-16, nota 14.

[7] El profesor La Parra aventura la hipótesis de que la inexperiencia de Godoy pudo convertirse en su mejor carta de presentación para un Carlos IV deseoso de llevar por sí mismo los asuntos de la monarquía ante el fracaso de los ministros anteriores en las cuestiones con Francia. Godoy se convertiría así en simple ejecutor de las órdenes de Su Majestad (v. La Parra López, E. El amigo de los reyes. El lugar de Godoy en la monarquía de Carlos IV. En Escudero, J. A. (ed.). *Los validos.* Madrid: Dykinson, 2004, p. 625).

[8] Cf. García de León y Pizarro —en adelante sólo Pizarro—, José. *Memorias.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 38-39. El decreto de su nombramiento se encuentra en AHN, Estado, leg. 2838. Jovellanos plasmó en sus *Diarios* a un Llaguno ilustrado, pero incapaz de tomar decisiones que hicieran peligrar su situación (v. Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Obras completas.* Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1999, t. VII. Ed., introd. y notas de María Teresa Caso Machicado y Javier González Santos., p. 533). Por otra parte La Parra señala que Godoy también buscó orientaciones los Consejos de Castilla y de Estado, donde contaba con muchos apoyos. (v. La Parra. *Manuel Godoy…, op. cit.*, pp. 152-153).

[9] Pizarro, oficial de la Primera Secretaría durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII, recuerda las jornadas intensivas de trabajo con Godoy, quien «veía todo papel y le ponía al margen una resolución» (cf. Pizarro. *Memorias, op. cit.*, p. 70). El propio Godoy llegó a afirmar en pleno Consejo de Estado que trabajaba catorce horas al día. (v. Badorrey. *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores, op. cit.*, pp. 246-247). Véase además La Parra. *Manuel Godoy…, op. cit.*, pp. 150 y ss.

[10] Recordemos que en tiempos de Carlos III el entonces secretario de Estado, Floridablanca, amplió las competencias de la secretaría hasta convertirse en un auténtico primer ministro (v. Badorrey. *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores, op. cit.*, pp. 169-171). Véase también Castellano Castellano, Juan Luis. *Gobierno y poder en la España del siglo XVIII.* Granada: Universidad de Granada, 2006, pp. 224-227.

ses.[11] Empero, más concreta que la amenaza revolucionaria resultaba la oposición contra Godoy que existía en el interior de la corte,[12] opuesta al inicio de una guerra contra la Francia de la revolución. Capitaneado por Aranda, que tras su cese seguía manteniendo un papel relevante al ser el decano del Consejo de Estado, institución que el conde había rehabilitado y que había devenido en púlpito donde exponer su mensaje de neutralidad,[13] aparece un influyente «partido pacifista» reunido en torno a su discurso.[14] La manifiesta hostilidad de este fracción cortesana hacia Godoy repercutió en su ánimo, ya de por sí inseguro, donde el temor y el recelo encontrarían fácil acomodo. Esta circunstancia explicaría algunos rasgos de su gestión política.

En una muestra de que se tomó en serio su cometido el 24 de noviembre de 1792, Godoy aprobó un *Reglamento de los Negocios de la Primera Secretaría*.[15] Este reglamento no era sino una detallada distribución y acotamiento de las competencias de los nueve oficiales que componían la plantilla. Esta lista sufrió durante 1793 algunas remodelaciones, quedando la nómina de oficiales como se refleja en la tabla.

Lista de oficiales de la Secretaría de Estado en 1793

Nombre	Cargo
José Anduaga	oficial primero más antiguo
Francisco de Mollinedo	oficial primero menos antiguo*
Miguel de Lardizábal	oficial segundo
José López de la Huerta	oficial segundo*
Pedro Macanaz	oficial tercero
Antolín de Villafañe	oficial cuarto
Pedro Gómez Labrador	oficial quinto
Mariano Luis de Urquijo	oficial sexto
Alfonso de Aguirre	oficial séptimo
Juan Andrés de Temes	oficial octavo

* Mollinedo y Huerta eran respectivamente secretarios de las embajadas en Londres y Viena.
Fuente: AHN, Estado, leg. 3449, carpeta 1, nombramientos de 01-05-1793 y 25-06-1793.

[11] V. Herr, Richard. *España y la revolución del siglo xviii.* Madrid: Aguilar, 1968 [1.ª ed., New Jersey, 1958], pp. 262-263. La Parra aduce, no obstante, que los revolucionarios carecían de la fortaleza suficiente como para suscitar miedo en el duque de Alcudia (v. La Parra. *Manuel Godoy…, op. cit.*, p. 122.

[12] Godoy reconoce la soledad en que se halló durante sus primeros momentos en la Secretaría de Estado v. Godoy. *Memorias, op. cit.*, p. 234.

[13] V. Barrios, Feliciano. *El Consejo de Estado de la monarquía española, 1521-1812.* Madrid: Consejo de Estado, 1984, pp. 193 y ss. Es significativo que después del proceso y destierro de Aranda en 1794, a causa precisamente de una intervención suya contraria a la continuación de la guerra, decaiga el ritmo de las convocatorias del Consejo (p. 205).

[14] V. Olaechea y Ferrer. *El conde de Aranda, op. cit.*, p. 366.

[15] AHN, Estado, leg. 3449, carpeta 1.

Los oficiales de la secretaría de Estado solían encuadrarse en dos grupos, los oficiales de *carrera* y los *letrados*. Los oficiales de carrera tenían una amplia experiencia en labores administrativas y diplomáticas a sus espaldas. Los letrados eran universitarios que accedían a la carrera burocrática por sus atractivos (seguridades en el sueldo, promoción en el escalafón, preeminencia social, etcétera).[16] Tales diferencias estimularon un espíritu de «partido» que propició el fraccionamiento, obstaculizando el funcionamiento normal y rutinario de la Secretaría. Se trataba de una lucha por copar puestos o delimitar áreas de poder en el interior de la administración.

La mayoría de los oficiales de la Secretaría de Estado eran de carrera, nombrados por el ministro Floridablanca durante los reinados de Carlos III y su hijo Carlos IV. El 15 de agosto de 1792 el conde de Aranda, en la única remodelación hecha en su breve mandato, introducía a dos nuevos jóvenes oficiales, ambos letrados pues habían estudiado en la universidad de Salamanca: Pedro Gómez Labrador y Mariano Luis de Urquijo, que pasarían a ocupar los puestos octavo y noveno de la Secretaría, respectivamente. Aranda dio escuetamente en su propuesta las razones de su nombramiento, en las que se mezclan habilidad con favoritismo. Los elegidos son Labrador porque, señala el conde, «es el que la reina indicó; y lo afianza el gobernador del Consejo», y Urquijo, que «es mozo de habilidad, que sigue la carrera de la abogacía, y es muy propio para extractar expedientes; cuyo talento no es muy común en las secretarías».[17] Dado que el gobernador del Consejo era el extremeño Juan Acedo Rico, conde de la Cañada, no parece descabellado calificarlo de *hechura godoísta*.[18] Para suplir una vacante Godoy nombró el 25 de junio de 1793 a Juan Andrés Temes, catedrático de Leyes en la Universidad de Valladolid, como oficial octavo.[19]

[16] Sobre este tema véase Dedieu, Jean Pierre. La muerte del letrado. En Aranda, Francisco José (coord.). *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna.* Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 479-512; Badorrey Martín, B. *Los orígenes…, op. cit.*, pp. 395-397; y Egido López, Teófanes. Las elites de poder, el Gobierno y la oposición. En Batllori, Miguel. *La época de la Ilustración. El estado y la cultura (1759-1808).* Madrid: Espasa-Calpe, vol. 1, 1987, pp. 131-170. Esta disparidad también se ha observado en otras secretarías (v. Franco Rubio, Gloria. Reformismo institucional y elites administrativas en la España del siglo xviii: nuevos oficios, nueva burocracia. La Secretaría de Estado y del Despacho de Marina (1721-1808). En Dedieu, Jean Pierre (ed.). *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna.* Madrid: Marcial Pons, 2000, pp. 94-130).

[17] AHN, Estado, leg. 3449, carpeta 1.

[18] Pizarro avala esta coletilla al comentar que el nombramiento de Labrador se debió al hecho de ser extremeño (v. Pizarro. *Memorias, op. cit.*, p. 39).

[19] AHN, Estado, leg. 3440, expediente núm. 5. Según Pizarro, quien influyó realmente en su nombramiento fue el oficial segundo, Miguel de Lardizábal, a quien otorga un gran predicamento en la Secretaría (v. Pizarro. *Memorias, op. cit.*, p. 39).

2. Los testimonios

El 13 de noviembre de 1793 se produjo una remodelación de la plantilla de la Secretaría de Estado, a resultas de la cual dos de sus oficiales, Labrador y Temes, eran apartados de la carrera administrativa de primera línea. En principio parecía tratarse de una remoción más, una de aquellas desgracias que marcaban el fin de una carrera burocrática en el Antiguo Régimen. Sin embargo, en la presente exclusión intervendrían una serie de factores que harían de ella un caso único.

En la introducción hemos aludido a la existencia de tres testimonios que mencionan la caída en desgracia de Labrador y Temes. El primero de ellos, el más conocido, lo suministra el oficial Pizarro en sus *Memorias.* Como por aquellos momentos era secretario de la legación de Viena, y su adscripción a la plantilla de la Secretaría se produjo a raíz de la marcha de Labrador y Temes, no fue testigo de los hechos. La versión que transmite es la siguiente:

> Al despacharse el correo de Italia se echaron de menos unas contestaciones: reconvino Anduaga, oficial mayor, a Labrador, a quien tocaba; respondió éste que no se le habían dado las resoluciones, y siguiendo el mayor su reconvención, replicó altaneramente Labrador que no eran niños de escuela, y se descompuso bastante: Anduaga no quería dar trascendencia al asunto; pero Lardizábal calentó al ministro Godoy, y al instante salió Temes para su cátedra, Labrador a oidor de Sevilla y Urquijo, que lloró, se humilló y pidió, quedó en su plaza. Había precedido a esto que estos tres caballeros, a título de hombres formados, como ellos dicen, y de carrera literaria, es decir, legistas (para que no se crea otra cosa), al instante de su entrada en la secretaría habían hecho bando aparte, murmuraban de los demás y se conducían de un modo grosero, orgulloso y aislado con los compañeros y con la carrera, como si el saber leyes debiese dispensar de saber otras cosas y acomodarse en la carrera en que uno está, y tener moderación, educación y templanza, y aun cierta diferencia con sus mayores y más antiguos, que es el orden general de todas las carreras, y además lo que pide la gratitud con que estaba Temes ligado Lardizábal, y todos al ramo al que servían.
>
> Éste es el inconveniente de poner en la carrera diplomática estos que se llaman abusivamente hombres formados y principalmente letrados […]. Jamás pudieron ser buenos para la carrera, acercándose más Urquijo, a fuerza de ser joven y de haberse en Madrid limado, y entregándose a las bellas artes; pero ni Labrador ni otros sus semejantes, por más talento que hayan tenido, han podido jamás hacer, sino mal en los negocios.[20]

Pizarro presenta el suceso como un conflicto interno de la Secretaría, un episodio más del «cuadro de grosería, desunión y chismografía»[21] que presentaba dicha institución, motivado por el espíritu de «partido» de los letrados. Su menosprecio hacia las normas y jerarquías de la institución explicaría el castigo

[20] Pizarro. *Memorias, op. cit.*, pp. 38-39.
[21] Ibídem, p. 46.

que se les realizó. Nuestro memorialista precisa quiénes componían el «partido letrado» —Labrador, Temes y Urquijo, los tres provenientes de la universidad— y, como detalle importante, menciona la personalidad influyente de Miguel de Lardizábal, que según Pizarro fue el delator de los oficiales.[22]

Si Pizarro se muestra parcial en sus recuerdos —él mismo era un oficial de carrera—, otro tanto o más cabe decir de Godoy. El político desterrado, haciendo un repaso a sus logros como primer secretario de Estado, insertaba en una nota marginal una referencia a este suceso como muestra de la benignidad y ecuanimidad que manifestó durante su etapa como secretario de Estado hacia sus subordinados:

> Yo no podré menos de tributar aquí un cordial homenaje de alabanzas a los demás ministros que conmigo trabajaron en aquella época. Ellos estaban antes, yo innové personas, y, sin embargo, nuestra unión fue íntima. ¿Qué mejor prueba podría darse de la fe sincera del bien con que llegué al mando, al cual, créalo quien quisiere, fui llevado sin buscarlo? Nada deseché de lo que había, y ninguno me fue contrario. Don José Anduaga, oficial primero de la Secretaría de Estado, y hechura especial del conde de Floridablanca, en los primeros días de mi entrada, vino a mí, y me dijo: *Yo he sido un hombre muy favorecido por el conde de Floridablanca, y esta circunstancia me ha valido muchas amarguras en los ochos meses anteriores. Yo había pedido mi jubilación hará cosa de veinte días, y el conde de Aranda me la había prometido; yo le ruego a vuestra excelencia tenga a bien otorgármela. Y yo le ruego a usted* —le respondí— *que desista de ese mal propósito. El justo aprecio que usted debió al conde de Floridablanca es para mí una razón de querer conservarle; yo le pido a usted y le exijo que se quede a mi lado, bien seguro de que en mi tiempo no probará más amarguras.* Yo cumplí mi palabra. Tres oficiales de la misma secretaría, que le eran inferiores no tan sólo en lugar, sino mucho más en ideas y en talentos, Temes, Urquijo y Labrador, este último incapaz enteramente ni aun de escribir un oficio, conjuraron en contra suya y, ansiosos de ascender, le movieron nuevamente mil disgustos para obligarle por segunda vez a renunciar a su puesto. Anduaga no me dijo nada, pero yo lo supe. A Urquijo le envié a Londres de secretario de Embajada, a Temes le nombré para una cátedra en Valladolid y a Labrador le hice alcalde de la Audiencia de Sevilla; que, aun para castigar, mi costumbre fue siempre no perder a nadie.[23]

Dejando aparte los errores y omisiones que contienen estos selectivos y amañados recuerdos,[24] Godoy nos proporciona claves que no aparecían en el ante-

[22] El vasco-mexicano Miguel de Lardizábal, junto con su hermano Manuel, reconocido jurista y autor del *Discurso sobre las penas* (1787), conformaría un destacado binomio político e intelectual hasta su destierro a comienzos de 1794, provocado por una intriga del conde de la Cañada. Para su figura véase Ramírez Maya, María Carmina. *Pensamiento y obra de Miguel Lardizábal y Uribe (1744-1823)*. Donostia-San Sebastián: Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2006.

[23] Godoy. *Memorias, op. cit.*, p. 232, nota 234. La cursiva es nuestra.

[24] Por ejemplo, es confusa la referencia al castigo aplicado a Urquijo, ya que éste no partiría a Londres hasta 1795, lapso en el cual ascendió sin problemas en el escalafón hasta alcanzar el puesto de oficial segundo de la Secretaría y fue nombrado caballero de la Orden de San Juan gracias, principalmente, a la

rior testimonio. De acuerdo con Godoy, el conflicto se remitía al gobierno de Aranda, cuando el conde procuró apartar de la Secretaría a Anduaga, significado por su adscripción *golilla,* es decir, su relación con el conde de Floridablanca. Existen indicios de que durante el breve gobierno de Aranda se emprendió una activa depuración de oficiales de la Secretaría,[25] por lo que resulta verosímil pensar que Anduaga hubiera podido ser uno de ellos. En esta ocasión, sin embargo, la intriga estaba destinada a conseguir un ascenso más rápido en el escalafón burocrático.

Por último, y en contraste con los anteriores, disponemos del testimonio de una de las víctimas de la desgracia, el más profuso en detalles. Se trata de una representación que dirigió Juan Andrés de Temes al duque de Alcudia el 25 de julio de 1794.[26] El catedrático escribía desde Valladolid, una vez pasados varios meses desde su destitución, esperanzando de que la remodelación que había impuesto Godoy en la secretaría —habían desaparecido de allí, entre otros, Anduaga y Lardizábal— permitiese su vuelta a la corte:

> Aunque deseaba representar a V. E. para manifestar la maldad de los que separándome de su lado fueron autores de mi ruina e intentaban serlo de la de V. E., como no podía dar pruebas claras de mis sospechas he tomado el partido de callar, sufriendo pacientemente mi calumnia, y esperando que el tiempo manifestase quién era el culpado; pero llegada ya esta dichosa época no puedo menos de felicitar a V. E., alegrándome de mi desgracia, porque de ella sin duda tuvo principio el descubrimiento de la gavilla de malvados que abusaban indignamente de la confianza que les franqueaba el buen corazón de V. E.

Comienza Temes su exposición diciendo que «dos son los cargos que V. E. me insinuó, y en virtud de los cuales resolvió separar de su lado una hechura enteramente suya». El primero de los cargos imputados al antiguo oficial era el de «insubordinación» con respecto a su superior Anduaga, basada en un altercado que habían mantenido ambos la noche anterior a la destitución de Temes

---

intercesión de los reyes y del propio Godoy (AHN, Estado, leg. 3440, expediente núm. 5. Comunicación del nombramiento a Urquijo del 04-12-1795). El nuevo secretario de la legación en Londres siguió conservando su puesto en la plantilla de la Secretaría de Estado. Sobre las gestiones para el nombramiento como caballero de la Orden de San Juan: AHN, Estado, leg. 7219, expediente 17. En cuanto a la credibilidad de su aprecio por Anduaga, nos referiremos a ella a continuación. Por otra parte, el Príncipe de la Paz omite mencionar cómo se comportó después con el «valioso» Anduaga, enviándole como ministro plenipotenciario a Suecia en 1794, lo que equivalía en la práctica a un destierro (v. OZANAM, Didier. *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle.* Madrid: Casa Velázquez, 1998, p. 154, voz «Anduaga y Gambeti, José de»; y PIZARRO. *Memorias, op. cit.*, pp. 48-49.

[25] Durante su breve mandato Aranda había destituido arbitrariamente de su puesto a Diego Rejón de Silva, el conde de Castañeda de Lemos y José de Castelló. Hasta la llegada de Fernando VII, el 28 de marzo de 1808, no sería reconocida la injusticia de tal decisión, siendo reintegrados en sus plazas el 19 de noviembre del mismo año (AHN, Estado, leg. 3443.1).

[26] AHN, Estado, leg. 3440, expediente 4. Los párrafos siguientes han sido extraídos de dicha exposición.

y Labrador. Temes pretexta que se trataba de una acusación falsa, producto de la inquina que le profesaba Anduaga: «Me constaba cuánto era capaz de maquinar el mayor contra aquellos que no eran de su mismo modo de pensar y que no se esmeraban en lisonjearle […]. Y me constaba igualmente por confesión de él mismo […] que sabía esperar un año o más la ocasión de decir al jefe una palabra de modo que tuviese efecto».

Mientras que la primera podría una incriminación más o menos disculpable, producto del acaloramiento propio de una discusión, la segunda presentaba matices más graves. El duque de Alcudia había achacado a Temes la pertenencia a un «partido», en el que supuestamente también estarían implicados Labrador y Urquijo. El acusado se defiende aduciendo que ya conocía desde mucho antes los chismes y murmullos que fomentaban Anduaga, Lardizábal y Pedro Macanaz, oficial tercero, sobre éstos: «Diariamente presenciaba los sonrojos que se hacían a éstos. Había asistido a algunas conversaciones en que se les censuraba de hechos improbables, o que me constaba eran falsos, y en que se hacía mérito hasta de las más impertinentes bagatelas para hacerlos perecer». Entre las razones de tanto odio, cita Temes expresamente:

> […] su carrera literaria, que los había puesto en estado de trabajar a fondo los negocios y de evitar la repetición de preguntas y consultas que juzgaba necesarias el mayor, y echaba de menos, porque sobre darle campo para hacer continuas apologías de su práctica (que era el único fundamento de todas sus respuestas), se le daban igualmente para abusar de su grado, recibiendo groseramente y aun sonrojando a los que recurrían a él, experimentando así lo que podía prometerse cada uno de sus compañeros. Este encono hacia mí reinaba ya en Macanaz antes de mi entrada en la Secretaría, y lo había manifestado al oír algunas buenas ausencias que debí a los demás diciéndoles: *Veremos cómo se porta el estudiante* […]. Tampoco tardé mucho en percibir que aunque el mayor me había dado campo desde los principios para hablar sobre el orden de varios negocios, no sólo no le gustaban ya mis reflexiones, sino que apurado de ellas rompía en tonos descompuestos. Procuré evitar por esto toda reflexión de esta naturaleza; y no hallando ya pretextos para un mal gesto o una mala respuesta ni en la conversación, ni en las preguntas que tenía que hacerle, buscó motivos de reconvención en el silencio mismo, notándome que no preguntaba […].
>
> Sabía igualmente que a Labrador y a Urquijo les conceptuaban incapaces de desempeñar su destino por no haber estado en los países extranjeros. Aunque esta ligera tacha no me comprendía en la sustancia,[27] querían hacerla extensiva a mí por no haber estado a las órdenes de un ministro o encargado de Negocios en las otras cortes de Europa.

En la antítesis del testimonio de Pizarro, el catedrático defiende el trabajo de los letrados, cuyo buen hacer era obstaculizado por la envidia de los oficiales de

[27] V. *supra,* p. 5.

carrera, quienes procuraban por todos los medios entorpecer su labor. Más adelante acusaría al mayor de querer extender órdenes sin constancia de que las hubiera firmado Godoy.

Temes, que a lo largo de su exposición siempre se describe a sí mismo como un *ingenuo,* decidió preguntar a Lardizábal, quien le merecía su confianza, qué motivos existían para el trato que se dispensaba a Labrador y a Urquijo, a lo que contestó el oficial segundo:

> […] *que Labrador era un espía del señor gobernador en la Secretaría; que Urquijo era indecente para ella, y que ambos le habían quitado el pellejo en todas partes.* Examinamos juntos esos cargos de que no tenía más pruebas que sospechas y dichos vagos, y le hallé al último con menos resistencia a mi proposición, de que siendo ambos de buen carácter, y de buena instrucción capaces de razonar se acercase a ellos, los examinase, y no les negase el habla aunque no les diese desde luego su confianza; que si no los encontraba tales como a mí me habían parecido, nada se habría perdido, pero que me persuadía no tendría que arrepentirse; que por su respeto los mirarían mejor el mayor y Macanaz.

Las apariencias de una pronta solución ocultaron a Temes la proximidad de su tragedia. Días más tarde tendría lugar la famosa entrevista con Godoy, en la que el duque de Alcudia le comunicaría su definitiva exoneración. De aquélla salió un aturdido Temes al que, sin embargo, le quedaron aún fuerzas para preguntar a los que habían sido compañeros de trabajo hasta hace pocos instantes por las razones de su desgracia. Temes recrea la escena con tintes dramáticos:

> Todavía se repiten en mí las mismas sensaciones dolorosas, siempre que hago memoria de aquella horrorosa escena. Al tiempo de entregar las llaves de las papeleras protesté nuevamente mi inocencia delante de todos, y cuán ajeno estaba del espíritu de partido de que V. E. me había hecho cargo: *que allí dentro había las mejores pruebas de lo contrario, y que ya veía que esta aversión a todo partido era precisamente la causa de mi ruina.* El señor don Eugenio dijo que *nada sabía.* El mayor añadió que *nada había dicho a V. E.; que no era por esto; y que venía de atrás.* Que nada había dicho a V. E. lo entendí después que supe había sido Lardizábal el que había hecho relación a V. E. de una conversación que no había oído. La otra expresión de que no *era mi separación por el espíritu de partido, o por la conversación* de la noche anterior era contraria a lo que V. E. acababa de decirme. Y si a tercera no llevaba únicamente el fin de deslumbrarme, ni la entendí entonces ni la entiendo ahora.

No se atrevió Temes a delatar en una segunda entrevista con el «jefe», acompañado esta vez de Labrador, a sus adversarios. No conocemos si tuvo miedo de la influencia que gozaban éstos, o quizás le faltase alguna pieza por unir al puzzle. Ésta la conocería días después de irse de la corte por boca de su hermano Bernardino, archivero de la Secretaría de Hacienda, quien interrogó a Lardizábal por los presuntos delitos de Juan Andrés. Aquél contestó:

> […] las mismas acusaciones vagas de partido con Labrador, *y que mi ánimo era reunirle a él con Labrador, y conmigo, contra el mayor y Macanaz; no porque se lo hubiese dicho yo expresamente pero que bastantemente se lo había dado a entender una sesión que tuve con él.* Luego mi partido estaba solamente en la interpretación que quiso dar Lardizábal a la conversación que ya queda referida, y *por la que me dio muchas gracias* […]. A las reflexiones de mi hermano sobre este ligero modo de juzgar, le respondió *que su entendimiento estaba enteramente convencido de esta intención mía, aunque su corazón hubiese deseado persuadirse de lo contrario, por la estimación que hacía de mi honradez e instrucción;* por cuya razón había sentido más que nadie aquel lance. *Pero que yo era bueno para la universidad, y no para la Secretaría, para la cual no había visto cabeza más falta de política.*

El oficial segundo zanjó la entrevista con una increíble revelación:

> Concluyó Lardizábal con que también habían dicho a V. E. que yo era un *demócrata;* pero que en esta parte había asegurado V. E. el mismo que no había el menor motivo para esta inculpación, pues habiendo muchos años que me conocía le constaba enteramente lo contrario. Mal apoyo es el de un hombre que se desdice en un día de lo que ha afirmado en otros. Pero sea que a V. E. se lo habían dicho o no, como no me hizo cargo de este delito, y me honro como no honraría a un *demócrata,* sería buscar yo mismo pretextos para molestarle, si me detuviera a extender la demostración más completa de lo ridículo de esta calumnia, con que entre algunos verdaderamente díscolos y sediciosos, se procura denigrar (aprovechándose de las circunstancias actuales) a los más leales, mejores, y más útiles vasallos de S. M.: conozco el origen de esta plaga, y veo la parte que tiene en ella la diversidad de escuelas, de profesiones y de opiniones particulares, que no tiene la menor relación con la decantada democracia. Y creo se me proporcione la ocasión de presentar a V. E. juntamente con mis respectos algunas observaciones que he extendido sobre este particular con motivo de un plan mejorado de los estudios primeros de la Juventud, que había presentado a esta universidad (antes de ser llamado por V. E. a la Secretaría) que estaba aprobado ya en parte, y quedaba examinándose lo perteneciente a las humanidades.

¿Se había esgrimido tal rumor, explosivo para la época y más teniendo en cuenta que en aquellos instantes el reino se enfrentaba con las armas —además de con la propaganda— a la Francia revolucionaria en la conocida como *Guerra de la Convención,*[28] para amonestar a Labrador, a Temes y a Urquijo, y exonerar de la Secretaría a los dos primeros? Tan sólo disponemos del testimonio de Juan Andrés de Temes para aseverarlo, el cual se basa a su vez en unas declaraciones que el antiguo oficial conoció de forma indirecta. Por otra parte, aunque Godoy no se refiera a ello de forma expresa, sí menciona la existencia de un «partido

[28] Sobre la famosa Guerra de la Convención (1793-1795) —también conocida como *Guerra de los Pirineos*— existe una abundante bibliografía, de la cual merece la pena destacar cuando menos la obra del profesor Jean-René Aymes. *La guerra de España contra la Revolución francesa (1793-1795).* Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991.

pacifista» que, opuesto a la deriva belicista que dirigía Godoy, simpatizaba en secreto con las ideas que habían alumbrado a la Francia revolucionaria:

> Desde el principio de la guerra hubo siempre en España un partido, corto en número y recatado, mas no del todo sin influjo, que vio con pena la coalición contra Francia, y que al voto nacional, tan pronunciado a favor de ella, lo graduó de un movimiento pasajero, que la influencia de las clases superiores y la sugestión del clero habían causado en la muchedumbre ciega de las plebes. Los más de este partido se encontraban en la clase media y en la gente letrada más especialmente: jóvenes, abogados, profesores de ciencias, pretendientes y estudiantes; pero sin faltarles apoyo de personas notables entre las clases elevadas, de las cuales, unos por vanidad, otros por estudios y lecturas que habían hecho, y otros por impresiones recibidas de los hombres de letras con quienes trataron en Europa, abrazaron de buen ánimo las ideas nuevas, con que el siglo llenaba al mundo de esperanzas y temores. Ciertamente, ninguno de ellos aprobaba la marcha violenta de la Revolución francesa; pero amaban con pasión las doctrinas que la habían inflamado y se dolían de aquella Liga general que tendía a reprimirse. Pocos fueron entre nosotros, si es que hubo alguno, los que esperaban que la Revolución triunfase; mas ocultando su afición a las teorías que dominaban en Francia, se ceñían a propagar temores sobre el éxito de aquella guerra y, ansiosos de apartarla, pronosticaban sin creerlos por entonces, los triunfos venideros de la República francesa.[29]

El perfil del integrante del «partido pacifista» descrito por Godoy parece atender al de nuestros oficiales represaliados. Los tres eran gente de estudios, se movían entre los círculos más ilustrados y tenían cierto afán por mejorar las cosas. Además de su vocación académica, Temes tenía inquietudes proyectistas como se refleja en el plan de reforma de la enseñanza que presentó al duque de Alcudia en su exposición. También hay constancia de que fue uno de los primeros críticos del *Informe sobre el expediente para la reforma agraria* de Jovellanos, reprochándole cierta moderación en sus propuestas.[30] Por su parte, Mariano Luis de Urquijo había cometido la osadía de publicar con su nombre una traducción de una obra de Voltaire, *La muerte del César,* lo que valió un procesamiento por la Inquisición.[31] Urquijo y Temes compartían su amistad con el poeta Juan Meléndez Valdés.[32] No son datos concluyentes, pero resulta

[29] Godoy. *Memorias, op. cit.*, p. 66.

[30] El 7 de agosto de 1795 refiere el ilustrado asturiano en su diario que ha recibido una carta de Meléndez Valdés que contiene su juicio, así como el de Temes, acerca del *Informe sobre el expediente para la reforma agraria,* que contiene «grandes elogios y algunos reproches, en su mayor parte justos», principalmente no haber pedido la absoluta disolución de los mayorazgos (Jovellanos. *Obras completas, op. cit.*, p. 417).

[31] Sobre el episodio véase Llorente, Juan Antonio. *Historia crítica de la Inquisición de España. Obra original conforme a lo que resulta de los Archivos del Consejo de Suprema y de los tribunales de provincias.* Madrid: Imprenta del Censor, 1822 (la edición original en francés de 1817-1818), cap. xliii, pp. 31-32. En cuanto a lo ocurrido, daremos cuenta más adelante.

[32] Demerson, Georges. *Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817).* Madrid: Taurus, 1976, t. i, pp. 316-317. Mientras que la amistad entre Meléndez y Urquijo se remontaría a los años universitarios del último, a finales de la década de los ochenta, Demerson data la relación de Meléndez con Temes a partir de 1795.

indudable que se acercan a la realidad que Godoy menciona en el ya comentado párrafo.

3. Las motivaciones de la amonestación

Los testimonios aducidos infieren motivaciones de distinta naturaleza para explicar las razones que llevaron a Godoy a reprender a sus oficiales y a tomar medidas severas. De los testimonios aducidos se evidencia una fuerte rivalidad entre oficiales letrados y oficiales de carrera. Sin embargo, las razones de la misma no parecen reducirse al hecho de haber accedido a la Secretaría a través de la universidad o tener una dilatada trayectoria diplomática. Godoy es claro en sus *Memorias* respecto a ese punto, y disponemos además de las reveladoras palabras que, según Temes, le dirigió Anduaga —«el mayor añadió *que nada había dicho a V. E.; que no era por esto* [por la formación de un "partido"]; *y que venía de atrás*»— y que revelan el enfrentamiento se remitía a los tiempos de Aranda. De acuerdo con la versión de Temes, los oficiales pensaban que Labrador era un espía del gobernador, es decir, del conde de la Cañada. Urquijo, por su parte, manifestó una profunda admiración hacia quien le salvó de las garras de la Inquisición.[33] En el *Elogio funerario* escrito sobre la figura del antiguo secretario de Estado con Carlos IV y ministro de Estado con José I, figuran estas elogiosas palabras sobre el conde de Aranda:

> […] el conde de Aranda, a su entrada en el ministerio, no conocía personalmente a Urquijo; pero había leído algunos de sus trabajos y tenido noticia del proceso que la Inquisición había formado contra él. Estas primeras indicaciones y las causas que sabía el conde por experiencia propia que solían servir de pretexto para perseguir a los talentos que sobresalían, unidas a un trato de dos meses, y al desempeño de algunos cargos que cometió particularmente al joven Urquijo, bastaron para fijar sus ideas. La primera y más eminente calidad de aquellos pocos hombres a quienes ha sido dado el raro talento de gobernar es aquella rectitud de juicio que no les permite equivocar con el verdadero charlatanismo y la pedantería; y aquel tacto seguro que les hace distinguir entre los diferentes hombres la posición que puede convenir a cada uno. El conde de Aranda poseía en alto grado estas calidades; no podía pues equivocarse en la dirección y carrera que debía darse a las precoces y brillantes disposiciones de Urquijo.[34]

[33] A sus veintidós años, Mariano Luis de Urquijo tradujo una obra de Voltaire, *La muerte de César,* que publicó junto con un discurso acerca de la reforma de los teatros. La audacia del acto —Urquijo llegó a estampar en la traducción el nombre del autor original— provocó una denuncia inquisitorial. Fue el nombramiento como oficial noveno de la Secretaría por parte de Aranda lo que posibilitó que el joven traductor recibiera una pena ligera. Sobre este asunto véase LLORENTE, Juan Antonio. *Historia crítica de la Inquisición…, op. cit.*, pp. 31-32.

[34] BERAZA, Antonio. *Elogio de don Mariano Luis de Urquijo, ministro secretario de Estado de España.* París, 1820, p. 12. Un buen conocedor del periodo como lo fue Carlos CORONA BARATECH lo ubicó sin problemas como hombre de Aranda (v. *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV.* Madrid: Ateneo, 1954, p. 37).

No resulta extraño que estos dos oficiales, bien relacionados, al igual que Temes, con el círculo de amigos del poeta Juan Meléndez Valdés,[35] suscitaran el recelo y el temor del resto de oficiales, cuyo destino pendía de un hilo tras la sustitución de su protector, el conde de Floridablanca, por quien había sido su mayor rival, Aranda. A este dúo, ufano de su educación universitaria y seguro de su posición, habría de unirse posteriormente Temes. Era normal que las afinidades robusteciera los vínculos; la Secretaría de Estado, en la que el comportamiento arbitrario de los oficiales mayores, la delación y el chismorreo eran normas,[36] propiciaba estas amistades íntimas que podían acabar dando lugar a la aparición de «partidos» internos. Una conciencia de superioridad les llevaría a chocar indefectiblemente con sus superiores.

A lo anterior se une el rumor de que eran «demócratas», un término que en aquella época tenía un sentido tremendamente peyorativo.[37] En su obra sobre el conde de Aranda, Olaechea y Ferrer Benimeli inscriben al «partido» pacifista que describe Godoy en las filas arandistas, bajo la bandera de la defensa de la neutralidad española. Como refuerzo de sus argumentos, citan al embajador austriaco conde de Kageneck, quien en sus oficios a Viena dice que el tal partido pacifista pretende acabar la guerra contra los franceses y organizar el gobierno interior por medio de una mayor «democratización» que redujera las cotas de poder del rey, de la Inquisición y del clero.[38]

No obstante, a pesar de sus presuntas simpatías, los horizontes de Labrador, Temes y Urquijo se limitaban en todo caso al Antiguo Régimen, en la medida en que trabajaban para una de sus instituciones, que, por otra parte, era la más importante de la monarquía borbónica española. Podían oponerse con todas sus fuerzas a todas aquellas fuerzas contrarias al espíritu de las Luces, suscribir las ideas y aspiraciones de la nueva clase emergente, y auxiliar reformas dirigidas desde el poder para acabar con los viejos privilegios de la nobleza de sangre y de la Iglesia. Pero su propia inserción en los principales estamentos de la sociedad como miembros de la cúspide de la burocracia estatal —ennoblecimiento in-

[35] Urquijo («Lusindo») había sido alumno de Meléndez Valdés en la universidad de Salamanca, naciendo entre ambos una amistad que duraría el resto de sus vidas, compartiendo la adhesión josefina y el exilio. En cuanto a los otros dos, basta para ilustrarlo la siguiente frase que anota Jovellanos en su diario el 7 de junio de 1795, tras una conversación con Meléndez Valdés: «*Segunda,* la caída de [Juan Andrés de] Temes y [marqués de] Labrador, obra de [José] Anduaga; trátase de restablecer al primero y a otros» (Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Obras completas, op. cit.*, pp. 337 y 417).

[36] Sirva como muestra el testimonio que presenta Pizarro de su entrada en la Secretaría (*Memorias, op. cit.*, pp. 45 y ss).

[37] Como dice el profesor Aymes, «la Revolución afecta al dominio del idioma, a la par que a las instituciones y a las formas de vida» (v. Aymes, Jean-René. *Ilustración y Revolución francesa en España, op. cit.*, p. 156). El término *demócrata* sufrió en aquella época una trayectoria similar a la que pudo tener *jacobino,* por ejemplo, siendo así asimilados en el mensaje contrarrevolucionario a *sanguinarios.* Sobre la recepción y uso en España del término *jacobino* véase Roura i Aulinas, Lluís. *Jacobinos* y *jacobinismo* en los primeros momentos de la revolución liberal española. En *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo.* Madrid: Orto, 1995, pp. 55-85.

[38] Olaechea y Ferrer. *El conde de Aranda, op. cit.*, p. 366.

cluido— les impedía abanderar un proceso de ruptura, que en la práctica hubiera equivalido a un suicidio. En definitiva, son unos decididos defensores de una monarquía absoluta, bien que *ilustrada,* para lo que debe realizar desde arriba un proceso de mejoras sociales. Nada tiene de extraño entonces que estos personajes albergasen sentimientos contrarios hacia Francia, el país que más había incidido en el proceso de reformas a costa, no obstante, del sacrificio de su cabeza, Luis XVI. Aún necesitarían un tiempo para digerir los acontecimientos y realizar una deriva hacia la reacción y el conservadurismo.[39]

A finales de 1793 la posición de Godoy al frente de la Secretaría de Estado era, como ya hemos comentado, muy endeble. Escasos recursos le quedaba al gobernante, y entre éstos merece la pena resaltar el de la tiranía. En este sentido debemos realizar, siguiendo a La Parra, dos matizaciones. La arbitrariedad de Godoy en esta etapa nada tiene que ver con la que ejercerá a partir de 1801, en su época de generalísimo de los Ejércitos. Por otra parte, su actuación política en estos instantes no se distingue notablemente de los patrones que siguieron Floridablanca o Aranda.[40] Pero eso no nos debe llevar a olvidar los elementos de *capricho* que caracterizaron a su conducta desde un principio. La reprensión a Labrador, Temes y Urquijo es una muestra palpable de la misma.

4. A modo de epílogo

Los destinos que sufrieron los protagonistas de esta historia fueron muy diversos, aunque la desgracia afectó en mayor o menos medida a todos. Labrador y Temes fueron apartados de la Secretaría de Estado. El extremeño, enviado a Sevilla como oidor de su Audiencia, mandó una serie de cartas al duque de Alcudia, a cual más patética, solicitándole el reintegro de su cargo o, cuando menos, un puesto más cercano a la corte. Finalmente conseguiría ser nombrado encargado de negocios en Florencia el 29 de agosto de 1798, es decir, cuando su antiguo Mariano Luis era secretario de Estado *habilitado.*[41] Del catedrático, tras la compungida memoria, no hubo más noticia.

Sobre Mariano Luis de Urquijo, ya hemos señalado que continuó en la Secretaría, donde llegaría a prestar importantes servicios al duque de Alcudia, como la elaboración de un informe sobre el famoso *Discurso* que el conde de Teba se disponía a leer en la Real Academia de la Historia.[42] Su ascenso en el

[39] Elorza Domínguez, Antonio. *La ideología liberal en la Ilustración española.* Madrid: Tecnos, 1970, pp. 91 y ss. Elorza señala que las últimas derivas ideológicas de esta clase burocrática entran ya en el campo del conservadurismo.

[40] La Parra. *Manuel Godoy, op. cit.*, p. 154.

[41] AHN, Estado, leg. 3424.1.

[42] Pérez de Guzmán, Juan. El primer conato de rebelión precursor de la Revolución en España. *España Moderna,* 1909, CCL, p. 81, cit. por Corona Baratech, Carlos. *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV.* Madrid: Rialp, 1957, pp. 341 y ss.

escalafón burocrático hasta alcanzar el puesto de secretario de Estado fue realmente vertiginoso, salvo por un breve paréntesis en que sirvió como secretario de Embajada en Londres.[43]

En cuanto a los dos acusadores, el azar les iba a enseñar muy pronto el revés de la fortuna. A comienzos de 1794 Lardizábal cayó en desgracia por una intriga del conde de la Cañada,[44] no volviendo a la política hasta 1808. Poco después le sucedería lo mismo a Anduaga, que el 22 de febrero de ese había ascendido a secretario del Consejo de Estado. «Su pecado era ser de la carrera, hechura de Floridablanca», diría Pizarro, añadiendo como «anécdota» el haber dejado que Aranda se llevase al exilio importantes papeles del Consejo de Estado.[45]

[43] AHN, Estado, leg. 3440, exp. núm. 18.

[44] Pizarro. *Memorias, op. cit.*, p. 48. Emilio La Parra señala la intriga se debió a que el hermano de Lardizábal, Manuel, había participado en una sentencia desfavorable contra el hijo de Cañada, alcalde de Corte de Madrid (La Parra. *Manuel Godoy, op. cit.*, p. 156). También se ha presumido que su desgracia se debió a la amistad que tenía con Jovellanos (Ramírez Maya. *Manuel Lardizábal, op. cit.*, p. 110).

[45] Pizarro. *Memorias, op. cit.*, p. 48.

El libro del tocador: voyeurismo y libertinaje en la novela de entre siglos

Ana Rueda
University of Kentucky

Un joven bachiller publica en 1804 en Madrid *Los caxoncitos de la almohadilla de Anita,* cuyo manuscrito dice haber hallado en una almohadilla, especie de «baúl catalán» con un sinnúmero de pequeños cajones llenos de agujas, hilos y papeles.[1] La dueña había dividido sus papeles en cuatro clases, que ocupaban otros tantos cajoncitos: una narración viajera en primera persona, un legajillo de versos sueltos, pensamientos filosófico-morales y una ensalada literaria de anécdotas extravagantes y fragmentos de la literatura china.[2] Si el título, *Los caxoncitos de la almohadilla de Anita,* alude al secreto depósito del que procede el manuscrito, el subtítulo, *El libro del tocador,* designa el espacio femenino en el que el autor implícito quiere que se lea (el tocador es bien el mueble con espejo diseñado para el peinado y aseo[3] o el exquisito aposento destinado a este fin).[4] Escribe el bachiller en el prólogo: «[…] porque mientras que el peluquero me peynaba arreglé algunas cosillas del mamotreto, y también porque deseo que las damas le lean mientras asistan en la seria ocupación de su adorno».[5] El joven autor implícito supuestamente arma el texto mientras le peinan, lo cual imprime cierta frivolidad al libro; no obstante, concede que el acicalamiento se acompaña de un elemento serio. El tocador se sugiere como un espacio que puede transformar a una mujer físicamente a través de la ropa o el peinado, o intelectualmente a través de la lectura.

En *Los caxoncitos* la cuestión de la cosmética, objeto primordial del tocador, esconde, en efecto, una serie de textos de distinta hechura que, a la vez que entretienen, exige reflexión sobre su estilo, género, y calidades artísticas. El tocador no es sólo santuario de la vanidad femenina sino espacio emancipa-

[1] Anón [Bachiller]. *Los caxoncitos de la almohadilla de Anita, ó sea, El libro del tocador. Dedicado á las señoritas de su edad.* Madrid: Imprenta Real, 1804, p. vii.

[2] Ibídem, p. viii.

[3] Sobre el tocador como mueble ver Piera Miquel, M. Los artesanos del mueble en Barcelona a finales del siglo xviii: el espacio doméstico [en línea]. <http://nuevomundo.revues.org/index27542.html>, p. 8. [Consulta 16/10/08.]

[4] El tocador, *dressing room* en inglés o *boudoir* en francés, era un saloncito privado, eminentemente dieciochesco, en el que las mujeres acogían a sus amistades íntimas, se acicalaban, escribían cartas, leían y tocaban o escuchaban música.

[5] Anón [Bachiller]. *Los caxoncitos…, op. cit.*, p. x.

dor a través de la escritura y la lectura. Y el libro de tocador es como otro artículo de tocador para uso de la mujer.[6] El aprendizaje *del* tocador (peinarse, empolvarse) y *en* el tocador (leer, escribir) se inserta por tanto en un complejo tramado entre el imperativo de parecer bella y la educación de la mujer.[7] Como aposento,[8] el tocador entronca históricamente con el camerino de la actriz y se cifra como espacio metonímico del cuerpo femenino y escenario donde se despliegan comportamientos ilegítimos. Es un espacio íntimo, donde la mujer se viste, pero que arrastra sus orígenes teatrales, puesto que es donde se maquilla y se exhibe. El tocador se presta, por tanto, a distintos usos y connotaciones: «cuarto propio» para el retiro intelectual de la mujer y, a la vez, espacio para el despliegue de la sexualidad femenina. El tocador rompe los compartimentos estancos entre la esfera pública y privada y como tópico literario es central para entender tanto las prácticas amorosas como los usos literarios del XVIII.[9]

Los caxoncitos añaden al efecto «realista», tan preciado por los novelistas, de fijarse en objetos insignificantes de uso cotidiano (cartas, llaves, baúles), cuyos tesoros escondidos transforman en material novelesco. El efecto realista au-

[6] Curiosamente, el término *gabinete* podía referirse antiguamente tanto al espacio del tocador o peinador como a una colección de relatos o de historias, o sea, un «libro álbum».

[7] María de las Nieves ROBLEDO resuelve la dialéctica estableciendo una curiosa relación entre la meta moral de su novela, *El senador megicano* (1836), y el efecto positivo que su lectura tendrá en el aspecto físico del cuerpo: «Viviréis tranquilas y hermosas; de la paz del corazón depende generalmente la salud de cuerpo: una alma exenta de remordimientos y de inquietudes está siempre alegre, y esta es la situación mas conveniente al dulce sueño y buen apetito: creo probar que la virtud es saludable y embellecedora» (*El senador megicano, ó carta de Fermín a Tlaucolde.* Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1836, p. XIII).

[8] Pensemos en los tocadores rococó, que creaban ambientes de intimidad lúdica, elegante, ligera, erótica y enmarcada en bellos tonos pasteles. El gusto figurativo de esta tendencia de fina sensibilidad se refleja en la *toiletta* y recibidor de la reina María Carolina en el Palacio La Reggia di Caserta, Italia, donde la decoración de las palomas en los dinteles de las puertas contribuyen a una atmósfera de voluptuosidad amorosa. Las palomas invitan al espectador a participar en una escena erótica. Las palomas libres, la jaula pajarera que pende desde el techo sobre el tocador y el inesperado halcón que acecha desde uno de los dinteles se sugieren como elementos integrantes de un malicioso juego de persecución que inyectan a las inocentes palomas de un alto voltaje erótico. Agradezco a mi colega la profesora Gloria Allaire su profusa información sobre esta estancia, el Palacio Reale de Nápoles y el Palacio Capodimonte, donde se halla la famosa bañera de porcelana que había sido parte del *boudoir* de la reina María Amalia en la Villa Real de Portici. El gusto figurativo del *boudoir* serviría de decorado a escenas elegantes y suaves en las que, no obstante, se inmiscuye una fuerte pulsación erótica. Esta interpretación observa la combinación de inocencia y malicia que según John H.R. POLT en su prefacio a *Poesía del siglo XVIII* (Madrid: Castalia, 1994) caracteriza al rococó (v. GIES, David T. Sobre el erotismo rococó en la poesía del siglo XVIII español. En LLORENS, R. F., y PÉREZ MAGALLÓN, J. (eds.). *Luz vital. Estudios de cultura hispánica en memoria de Víctor Ouimette.* Alicante: McGill University/Caja de Ahorros del Mediterráneo, 1999, pp. 85-95, en especial su análisis de las palomas en «La toilette de Venus» (1751) de Boucher y en la poesía de Menéndez Valdés, donde estas aves, tradicionalmente asociadas a la diosa del amor, funcionan como marcadores del erotismo).

[9] En *Usos amorosos del dieciocho en España*. Barcelona: Lumen, 1981 [1972], Carmen MARTÍN GAITE demostraba la progresiva erotización de la vida pública en el XVIII español, impulsada por el cortejo y el galanteo.

menta al emplazarse el prologuista en el tocador de la tal Anita, un espacio arquitectónico de la vivienda donde ordenará para beneficio del lector el contenido de la almohadilla según el diseño del mueble que contiene los legajos. Se sitúa por tanto a caballo entre el mundo del lector y la representación novelesca. Mientras que el estudio de Tita Chico *Designing Women* examina el *dressing room* en el contexto histórico y literario de Inglaterra y Peter Cryle hizo otro tanto para el caso francés en *Geometry in the Boudoir,*[10] faltan estudios que traben la relación entre las prácticas sociales y las representaciones literarias del tocador en la España del dieciocho.

Tal como sugiere el variado contenido de *Los caxoncitos,* los libros de tocador no pertenecían a un solo género, sino que incluían novelas, tanto las filosófico-morales como las más perniciosas, manuales de conducta, libros de devoción, de historia, poemarios eróticos, etcétera.[11] En cuanto a las obras eróticas, podían haber oscilado entre aquéllas de tenor galante y de refinamiento libertino y las de una pornografía abierta, abarcando desde la sugerencia sensual más sutil hasta la más explícita. Como Michael Fried apunta, el XVIII tiende a insertar en una imagen visual un espectador o un objeto que sirve como mediador de la acción representada y que es clave para la interpretación de la misma.[12] Observamos que cuando el libro de tocador aparece en escenas eróticas en novelas españolas de entre siglos, tanto si yace a la vista sobre el mueble como si se oculta en un cajón, responde a la escena representada como si tuviese la misma capacidad de observación clandestina que un voyeur. El libro adopta así roles múltiples: 1) cómplice de comportamientos sexuales asociados con el tocador, en tanto que se oculta de la vista o comparte metonímicamente el espacio de otros instrumentos dedicados al acicalamiento;[13] 2) espía o invi-

[10] CHICO, T. *Designing Women. The Dressing Room in Eighteenth-Century English Literature and Culture.* Lewisburg: Bucknell University Press, 2005; CRYLE, P. *Geometry in the Boudoir: Configurations of French Erotic Narrative.* Ithaca and London: Cornell University Press, 1994.

[11] En su artículo «El XVIII porno» (*Signoria Di Parole. Studi offerti a Mario Di Pinto a cura di Giovanna Calabrò.* Liguori Editore, 1998, pp. 299-310), David T. GIES destaca la coexistencia de una poesía sensual-erótica tipo rococó y una poesía obsceno-pornográfica que pone de relieve la carnalidad y el deseo erótico (p. 299). Para lecturas adicionales sobre el erotismo literario y pictórico del XVIII, ver DEACON, P. El espacio clandestino del erotismo literario en la España dieciochesca. En *Redes y espacios de opinión pública. De la Ilustración al Romanticismo, Cádiz, América y Europa ante la Modernidad, 1750-1850.* Cádiz: Universidad de Cádiz, 2006, pp. 219-230; WAHL, E. S. *Invisible Relations: Representations of Female Intimacy in the Age of Enlightenment.* Stanford, CA: Stanford University Press, 1999; y STEWART, P. *Engraven Desire: Eros, Image and Text in the French Eighteenth Century.* Durham: Duke University Press, 1992, en particular sus referencias al «voyeur» en p. 175.

[12] GIES, D. T. Más sobre el erotismo rococó en la poesía española del XVIII. En *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas.* Nueva York, 16-21 de julio del 2001. LERNER, Isaías, NIVEL, Robert y ALONSO, Alejandro (eds.). Newark, Delaware: Juan de la Cuesta, 2001, p. 15. Consultar también FRIED, M. *Absorption and Theatricality: Painting and Beholder in the Age of Diderot*. Chicago: Chicago University Press, 1980.

[13] Los estudios de CRYLE, P. *Geometry in the Boudoir, op. cit.*; y de DELON, M. *L'Invention du boudoir.* París: Zulma, 1999, confirman la fuerte connotación sexual del *boudoir* francés. Lamentablemente, faltan estudios similares relativos al tocador español.

tado secreto, en tanto que se introduce disimuladamente en un espacio privado, gracias en parte a su pequeño formato; y 3) árbitro moral, en tanto que sirve como nota crítica o irónica sobre los comportamientos desde un espacio privilegiado. En cualquier instancia, el libro sirve como contrapunto a la actividad sexual que se describe o ilustra, sugiere algo sobre el estado mental de los personajes que protagonizan la escena o alude a una fuerte conexión entre el tipo de libro en cuya lectura estaba la mujer inmersa y la acción erótica o sexual en la que se encuentra.[14]

La función del libro de tocador se solapa así a la del *voyeur* que sorprende una escena erótica desde un lugar escondido. Este elemento, con su fuerte carga erótica, se traspasa inevitablemente al lector. En *Moved by Love,* Mary D. Sheriff apunta que escenas eróticas *voyeuristas* «are directed to the actual readers […], inviting a similar response».[15] Ahora bien, si la seducción llega al lector a través del efecto mecánico del *voyeurismo,* como también han señalado Goulemot, Cusset y otros, no se desprende que estas escenas eróticas estén únicamente dirigidas a la excitación sexual o al placer estético del lector.[16] El *voyeurismo* le permite al lector disfrutar el momento para luego reflexionar sobre los códigos sociales y los prejuicios que se oponen al instinto del placer. En tanto que esto sea así, sumerge al lector en prácticas que obedecen a una ética del placer que conjuga la satisfacción sensual con el placer mental.

El prólogo del bachiller sin duda evoca al del marqués de Sade en *La filosofía en el tocador,* novela libertina de 1795, cuyo contenido, no obstante, difiere fundamentalmente de la miscelánea que recoge el bachiller de *Los caxoncitos.* Sade narra los rituales de iniciación al sexo de una adolescente de quince años, Eugenia, guiada por tres mentores que franquean la barrera de todo precepto de moral convencional relativo al sexo y que la instruyen en el arte de dar y recibir placer. El lector se adentra en un espacio excitante que explora el deseo sexual y el goce. El tocador o *boudoir* es en la obra de Sade el lugar donde se dan cita la intriga sexual y la actividad intelectual de los *filósofos.* El espacio diseñado para el acicalamiento abre sus puertas a una cámara de delicias y a un lugar para la reflexión sobre las inclinaciones naturales. De esta tríada —tocador/sexualidad/filosofía— surgen las coordenadas que nos interesa destacar: el tocador como espacio de la intimidad femenina, la sexualidad y la lectura. La mirada del *voyeur* es el conductor que atraviesa los tres ámbitos como un hilo rojo.

[14] Granasztói, O. *Dangerous Literature: Erotic Illustrations in 18th-Century French Literature* [en línea]. <http://epa.oszk.hu/00800/00886/00007/pdf/bulletin_2007.pdf>, p. 10. [Consulta 13-09-2008.]

[15] Sheriff, M. D. *Moved by Love: Inspired Artists and Deviant Women in Eighteenth-Century France.* Chicago: University of Chicago Press, 2003, p. 120.

[16] Goulemot, J. M. *Forbidden Texts. Erotic Literature and its Readers in Eighteenth-Century France*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1994; Cusset, C. *No Tomorrow. The Ethics of Pleasure in the French Enlightenment*. Charlottesville: University of Virginia Press, 1999. Ver así mismo Kelly, D. *Telling Glances: Voyeurism in the French Novel.* New Brunswick, N. J. y Londres: Rutgers University Press, 1992.

Fig. 1. M. D. B. [Monsieur Du Buisson], *Le tableau de la volupté, ou, Les quatre parties du jour* (1771), por cortesía de The Lilly Library, Indiana University (Bloomington, Indiana, EE. UU)[17]

¿Es el tocador un espacio creado por la imaginación masculina y es la mirada *voyeurista* necesariamente masculina? Según Rebecca Haidt, para Goulemot «such secret seeing figures (or "writes into the text") the desire of the

[17] Dubuisson, Pierre Ulric. *Le tableau de la volupté, ou, Les quatre parties du jour: poème en vers libres*, par M. D. B. A Cythère [París]: Au Temple du Plaisir, 1771.

(male) reader-as-voyeur».[18] Si bien los hombres tenían vedado el paso al tocador de las mujeres a no ser que tuvieran invitación previa, lo cual podría configurar la actividad del lector-voyeur como masculina, la figura literaria o pictórica que espía en secreto no corresponde invariablemente a la de un hombre; es más, la mujer protagonista a menudo es cómplice en el acto *voyeurista* cuando no es la *voyeur* que se observa secretamente en el espejo del tocador (fig. 1). Según Olga Granasztói, quien ha investigado a fondo las bibliotecas europeas que conservan libros eróticos ilustrados del siglo XVIII, «pictures, prints and book illustrations were often concerned with the rich offer of erotic themes that women reading novels specially liked. The favourite scene of this lonely pastime is the bedroom, the boudoir or a nook in the garden».[19] Sea hombre o mujer, el *voyeur* se convierte, según David Gies, en «uno de los elementos más interesantes del arte rococó».[20] Como señala Darnton, las obras inmediatamente anteriores a la Revolución francesa contienen un fuerte elemento de *voyeurismo,* en tanto que «pintan (tanto en literatura como en pintura) a una pareja que se descubre en el acto sexual mientras el narrador o el pintor, que se puede ver masturbándose al contemplar la escena, invita al lector (o al espectador) a hacer lo mismo».[21]

Mirar sin ser visto, escuchar o leer furtivamente y abrir cartas ajenas son tópicos —o lo que Margaret Doody denomina «motivos cronotópicos»— del espionaje que saturan la novela europea del XVIII.[22] Cobran particular importancia en el género novelesco, en el que los temas relacionados con la manipulación sexual y la realización amorosa adquieren particular relieve. Estos escenarios se insertan en el quehacer cotidiano de los personajes; se infiltran en el espacio de las relaciones íntimas y penetran indiscretamente en el ámbito de lo secreto, de la intimidad y del sexo. El libro de tocador contribuye a este espionaje en la medida que se sitúa en un espacio que Foucault llamaría «heterotópico», ya que el tocador provee aperturas a mundos de aventura al mismo tiempo que no se puede acceder a ellos sin autorización previa.[23]

[18] HAIDT, R. *Embodying Enlightenment. Knowing the Body in Eighteenth-Century Spanish Literature and Culture.* Nueva York: St. Martin's Press, 1998, p. 85.

[19] GRANASZTÓI, O. Dangerous Literature…, *op. cit.*, p. 8.

[20] GIES, D. T., Sobre el erotismo…, *op. cit.*, p. 92. El poema «El gabinete» de Meléndez Valdés dramatiza este erotismo a través del espejo del tocador, que proporciona al poeta-voyeur una mirada privilegiada de la mujer engalanándose en un lujoso espacio coronado por «dos fieles tortolitas,/que entreabiertos los picos/se besan y acarician» (MELÉNDEZ VALDÉS, Juan. *Obras en verso.* Ed. de John H. R. Polt y Jorge Demerson. Oviedo: Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1981, pp. 200-201), poema recogido por David T. GIES en Más sobre el erotismo rococó…, *op. cit.*, pp. 14-15.

[21] GIES, D. T. El XVIII porno, *op. cit.*, p. 303. Las obras de DARNTON, R. relevantes al tema son *The Corpus of Clandestine Literature in France, 1769-1789* y *The Forbidden Best-Sellers of Pre-Revolutionary France,* ambas publicadas en New York: W.W. Norton, 1995.

[22] DOODY, M. A. *The True Story of the Novel.* New Brunswick, N.J.: Rutgers University Press, 1996.

[23] La famosa conferencia de M. FOUCAULT «Des espaces autres» (De los espacios otros), pronunciada el 14 de marzo de 1967 y publicada en *Architecture, Mouvement, Continuité,* 1984, 5, pp. 46-49, es también asequible en versión digital: <http://rapidshare.com/files/116090028/foucault-espacios_otros.pdf>.

Fig. 2. William Hogarth, *Before* (1736), grabado sobre papel 426 × 328 mm
<http://www.tate.org.uk/britain/exhibitions/hogarth/rooms/room3.shtm>

Veamos dos ejemplos gráficos de obras extranjeras anteriores a los textos españoles que comentaremos más adelante. Uno es el grabado satírico de William Hogarth titulado *Before* (Antes) (fig. 2),[24] que se organiza sobre una sugerente dialéctica espacial. En él una dama mantiene un precario equilibrio entre el impulso sexual (se ha quitado ya el corsé y ha invitado a su amante a su habitación) y las lecturas piadosas que guarda en el cajón de su mueble tocador y que, como ella, está también a punto de «caer» (la pequeña biblioteca contiene

[24] Durante la década de 1730 Hogarth produjo tres juegos de imágenes mostrando una pareja antes y después del encuentro sexual.

novelas, cartas, y obras con título: los poemas de Rochester, de explícita referencia sexual, y *La práctica de la piedad,* un venerable tratado cristiano, que mira irónico desde su escondite). Según Turner, el cajón abierto delata a la mujer como «abierta» al placer clandestino.[25] A su vez, convierte al libro de tocador en cómplice y sustituto del amante.

El segundo ejemplo procede de la literatura erótica, el *Portier des Chartreux,*[26] bestseller que se incluye en el *Índice* de libros prohibidos por la Inquisición española en 1772 y que para 1788 contaba con unas veinte ediciones.[27] La figura 3

Fig. 3. *Histoire de dom B…, portier des Chartreux* (1741).
Ilustración de la edición de Roma de 1783
<www.sonic.net/~patk/scissors-and-paste.net/Dom_Bougre.html>

[25] Turner, J. G. The Erotics of the Novel. En Backscheider, P. R., e Ingrassia, C. (eds.). *A Companion to Eighteenth-Century English Novel and Culture.* Malden, MA, Estados Unidos; Oxford, Reino Unido; Victoria, Australia: Blackwell Publishing, 2005, p. 223.

[26] Aunque publicada como obra anónima, la *Histoire de dom Bougre, portier des Chartreaux* (1740-1741), se atribuye a Jean-Charles Gervaise de Latouche (1715-1782), abogado del Parlamento de París. Esta obra anticlerical, publicada en 1741 y una de las más celebradas novelas eróticas francesas del siglo xviii, junto con su contemporánea inglesa *Memoirs of a Woman of Pleasure* (1748-49) de John Cleland o la francesa *Thérèse Philosophe* (1748) atribuida a Jean-Baptiste de Boyer, marqués d'Argens, narra los encuentros sexuales de un joven monje inexperto. Existe en traducción manuscrita titulada *Memorias de Saturnino portero de los Cartujos. Escritas en francés por el mismo y traducidas al español por J. P. Cartagena* (1824), citada por Infantes, Víctor. El saber clandestino: Moratín erótico. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos,* 2007, 6, [en línea]. <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02144018/articulos/CHM0707220147A>, p. 151. [Consulta: 11/10/2008.]

[27] Vicente, Marta V. Pornography and the Spanish Inquisition: The Reading of a Forbidden Best Seller. Conferencia inédita, presentada en la Universidad de Kentucky en octubre del 2004 y citada con permiso de la autora. Vicente respalda sus afirmaciones en Defourneaux y Menéndez Pelayo, respectivamente, en p. 10 del manuscrito.

recoge una de las muchas escenas de *voyeurismo* que salpica el viaje iniciático de un joven monje y que convierten una experiencia privada en una compartida.

En esta ilustración la ecuación texto-voyeur se refuerza con el dato de que el observador mira a través de un cartel, quizá teatral, en la pared. Hay pruebas incontestables de que esta novela libertina, y de dudosa calidad, se leía en España. En los umbrales del reinado de Carlos IV, la lectura de *Portier* en una pensión de la Carrera de San Jerónimo de Madrid le valió al teólogo y periodista mexicano José Mariano de Beristain un proceso inquisitorial.[28]

Las ansiedades sociales que producían en España estos espacios de la intimidad femenina se recoge en un manual de 1792 titulado *Consideraciones políticas sobre la conducta.* En él se previene a los maridos de las mujeres con deseos de saber, alegando que las que se interesan en la astronomía, la política o la jurisprudencia pueden estar abusando de este pretexto para ocultar sus amores con los instructores. Porque «¿qué otra razon podria inducirlas á que se rompiesen la cabeza con el estudio de cosas tan extrañas á sus ocupaciones y necesidades?». Y añade: «Si alguna memoria académica osase a mezclar los polvos con el tocador; poned al instante en su lugar alguna obrita que las inspire gusto y placer con su lectura».[29] El libro de tocador servía, por tanto, como instrumento de control de las transgresiones sexuales e intelectuales del comportamiento femenino, aunque otros libros instigasen a la mujer a desatar sus pasiones o a cultivar su intelecto. El manual de conducta refuerza así lo que observamos en la producción novelesca. Las implicaciones de tener acceso al ámbito privado del tocador a través del libro convierten al lector en espectador o *voyeur* de secretos de la feminidad que ocurren «a puerta cerrada».[30] Un ejemplo de la fuerte asociación entre libro y *voyeur* en un espacio de la feminidad proviene de la figura 4, que viene a reforzar la conexión entre erotismo y lectura/escritura en el siglo XVIII.[31]

Turner sitúa la novela del dieciocho en el contexto de una compleja red de lecturas clandestinas, *voyeurismo* y reportaje.[32] Le sirve como ilustración el famoso episodio de las memorias de Casanova, en el que la monja con las

[28] Tuvo también otros encontronazos con la Inquisición por el uso de textos sagrados para ensalzar a Godoy. Además de VICENTE, M., ver el artículo de José Carlos ROVIRA sobre el religioso mexicano: El bibliógrafo Beristáin en una contienda poética desde los balcones a fines de 1796, *Anales de Literatura Española,* 1999, 13, pp. 195-210.

[29] *Consideraciones sobre la conducta que debe observarse entre marido y muger.* Madrid: Ramón Ruiz, 1792, p. 125.

[30] En *Designing Women, op. cit.*, T. CHICO hace reflexiones similares a la cuestión de la cosmética y la puerta cerrada del tocador en el contexto de Pope y Swift, que recurrieron profusamente a la metáfora del tocador en sus escritos (p. 11).

[31] BOCCACCIO, G. *Contes de Bocace; traduction nouvelle, augmentée de divers contes et nouvelles en vers imités de ce poëte célèbre, par La Fontaine, Passerat, Vergier, Perrault, Dorat et autres; et enrichie de notes historiques sur les principaux personnages que Bocace a mis sur la scène, et sur les usages observés dans le siècle où il vivoit. Par A. Sabatier de Castres*, París: Poncelin, an. X, 1801, t. I, pp.169-182. Mis agradecimientos a Gordon E. Hogg, director de la Special Collections Library, y a Crystal Heis, de Digital Programs, University of Kentucky Librares, por su inestimable ayuda con la reproducción de esta imagen.

[32] TURNER, J. G., The Erotics of the Novel, *op. cit.*, p. 216.

Fig. 4. Cochin Seulp: *L'Abbé profite de sa facilité pour faire mille caresses* (*Contes de J. Bocace*, París: Poncellin, t. I, 1801, frente a p. 178). Cortesía de University of Kentucky Libraries, Special Collections

iniciales «M. M.» invita a Casanova a un *casino* secreto en el que leen, contemplan y ponen en práctica las descripciones de los textos y las estampas eróticas que decoran este «tocador-biblioteca» del libertinaje. M. M. le explica a Casanova que serán observados en el acto sexual por el amante de ella, el abad de Bernis, embajador de Francia en Venecia. La recámara está separada de un apartamento idéntico por una celosía rococó de flores perforadas que esconden agujeros diseñados para mirar sin ser visto. A veces el embajador contempla a Casanova con M. M. y a veces él y la monja cenan juntos en el apartamento oculto mientras disfrutan del espectáculo de Casanova con otra aman-

te más joven. Como señala Turner, estas escenas sexualizan el espacio del tocador y el acto de la lectura, ya que el lector observa toda la escena a través de varios marcos contemplativos a modo de cajas chinas. El sexo, lejos de ser una expresión de la intimidad, se convierte en una actuación consciente hecha para una audiencia.

La asociación del tocador con el *voyeurismo* del acto sexual es tan fuerte que Casanova la repite en sus memorias de España, parte de la *Historia de mi vida* que empieza a escribir alrededor de 1789. Menciona que «a pesar de las prohibiciones, e incluso debido a estas prohibiciones, el libertinaje de Madrid es excesivo. Hombres y mujeres, todos de acuerdo, no piensan más que en hacer inútiles las vigilancias».[33] Sexo, *voyeurismo* y la recepción activa del lector se dan cita de nuevo en esta experiencia madrileña. Don Diego hospeda a Casanova en su casa y, como prueba de su nobleza, permite a su hija la devota doña Ignacia y a su sobrina que duerman juntas en un aposento contiguo al de Casanova y que no está separado más que por una puerta cuya mitad superior es de cristales. Casanova les da las buenas noches a las damas, apaga su vela y se acuesta, «pero al instante me he levantado», escribe, «para ver si no aprovecharían la ocasión para hacer alarde de sus bellezas secretas, de las que podían admitir suponerme observador».[34] Casanova contempla la recámara de las mujeres como un espacio privado pero eminentemente teatral. Es allí donde disfraza a las primas de hombre y donde las desviste como mujeres, juegos lúdicos que ocurren a puerta cerrada. Para despecho de Casanova, las mujeres observadas cuchichean algo y apagan enseguida la vela. A la mañana siguiente Casanova ve a través de los cristales la cama de las mujeres hecha y todo muy arreglado. Las primas han ido a misa a confesarse.

En sus aventuras en Madrid, Casanova se harta de poseer a doña Ignacia por sorpresa, porque es amado pero inmediatamente después despechado por esta devota que pasa horas interminables en el confesionario. Casanova decide entonces espiarla, oculto tras la sacristía, mientras ella confiesa al cura sus pecados de la noche anterior. Este nuevo acto de *voyeurismo* confirma la íntima relación entre estos dos espacios semiprivados (cama-confesionario) que libran una batalla campal en la mente de doña Ignacia, aunque no en la de Casanova. Para él la mirada no es sólo un espectáculo, sino que convoca al raciocinio. Concluye que «una joven devota experimenta, cuando hace con su amante el trabajo de la carne, cien veces más placer que otra libre de prejuicios. Esta verdad es demasiado natural para que crea necesario demostrársela a mis lectores».[35] Con esta «verdad» erótico-filosófica, Casanova contribuye a

[33] Casanova, G. *Memorias de España* [extracto de *Histoire de ma vie*]. Trad. y ed. de Ángel Crespo. Prólogo y artículo final de Marina Pino. Madrid: Espasa Calpe, 2006, p. 95.

[34] Ibídem, p. 186.

[35] Casanova, G. *Memorias de España, op. cit.*, p. 181.

la dimensión ética del libertinaje,[36] cuyos planteamientos luchan contra cualquier resistencia al placer. Es digno de destacar que en este sentido Casanova se apropia de esa misma resistencia para su causa de dar y recibir placer.[37]

A pesar de la asociación entre el tocador y la intriga sexual, el tocador no puede reducirse a un espacio frívolo; es clave en el surgimiento de nuevos códigos de comportamiento —y de lectura— que atentaban contra la moral convencional de la clase acomodada, o en términos de Sade «los ridículos preceptos inculcados por padres imbéciles».[38] Lilley afirma que el tocador «generó un discurso sobre las relaciones de poder en el ámbito de la sexualidad y estaba en el centro de los debates sobre la moralidad».[39]

La novela española recurre a la metáfora del tocador como espacio de la sexualidad íntima o pública para plantear preocupaciones que comparte con otras literaturas europeas o que son distintivas a su cultura, ofreciendo representaciones contradictorias de las mujeres en este ámbito privado. Aunque el tocador no prefigure relaciones sexuales de modo necesario y resulte extremadamente difícil documentar la literatura erótica y pornográfica del dieciocho español en lo que se refiere a ilustraciones, la asociación del tocador con la sexualidad femenina persiste en la producción novelesca. En *Efectos del amor propio,* compuesta hacia 1810 por Álvarez de Sotomayor y Abarca, una marquesita imprudente cita a un hombre y le hace entrar en un oculto gabinete por motivos secretos aunque no sexuales.[40] El hombre entra porque su vanidad le hace anticipar un festín erótico. Su presencia en este espacio secreto es también interpretada como sexual por el marqués que golpea en la puerta. La vanidad o amor propio, motor psicológico del libertinaje del protagonista, recibe un duro golpe en esta novela narrada desde el escarmiento. *Efectos del amor propio* revela el importante papel de la vanidad en aventuras libertinas, si bien

[36] Para ampliar esta línea de pensamiento ver Cusset, C. *No Tomorrow: The Ethics of Pleasure in the French Enlightenment.* Charlottesville: University of Virginia Press, 1999, pp. 4 y ss.

[37] Siguiendo los estudios de Robert Darnton (*The Corpus of Clandestine Literature in France, 1769-1789,* y *The Forbidden Best-Sellers of Pre-Revolutionary France,* ambos publicados en Nueva York: W. W. Norton, 1995), David Gies señala que los autores más destacados de la Ilustración, tales como Diderot o Voltaire, escribieron no sólo obras filosóficas sino también otras de índole escandaloso, como *Les bijoux indiscrets* (1748) y *Pucelle d'Orléans* (1755) respectivamente, y que podría extenderse al jocoso poema didáctico de Nicolás Fernández de Moratín, *El arte de las putas,* ejemplo de pornografía ilustrada española. Esta producción paralela refuerza nuestro argumento.

[38] Prefacio a Sade, Marquis de. *Philosophy in the Bedroom.* Trad. de Richard Seaver y Austryn Wainhouse; digitalizado por Supervert 32C Inc., 2002, s. p. (trad. mía del inglés). Existe una versión en español, titulada *La filosofía en el tocador.* Barcelona: Tusquets, 1988, a la que no he podido tener acceso; de ahí que recurra a mi propia traducción.

[39] En efecto, E. Lilley observa que el surgimiento en Francia del tocador, un espacio de quintaesencia dieciochesca y específicamente femenino, obedece a razones más complejas que las relaciones sexuales ilícitas con las que se acabó asociando (Lilley, Ed.The Name of the Boudoir. *The Journal of the Society of Architectural Historians,* 1994, 53.2, p. 193).

[40] Álvarez de Sotomayor y Abarca, Miguel. *Efectos del amor propio.* Ed., introd. y notas de Antonio Cruz Casado. Lucena, Córdoba: Excmo. Ayuntamiento de Lucena, 1994, p. 66.

aquí hay poco de gratificación sexual debido al fuerte tono del desengaño sobre los códigos sociales hipócritas.

La novela *Irene y Clara o la madre imperiosa,* de Vicente Salvá, que se presenta como una traducción del francés de 1786,[41] incluye un pasaje que da al lector acceso al tocador femenino. Buscando un abanico en el cuarto de su madre, la joven Irene descubre debajo de un almohadón un libro francés «cuyas lúbricas imágenes derraman una sutil ponzoña en los ánimos más precavidos»,[42] frase que a duras penas podría ser parte del supuesto original. Irene y su joven amante se internan con el libro en un bosquecillo retirado del jardín para leerlo a escondidas: «Empezamos la lectura con igual ansia y las descripciones libres de que abundaba la obra nos sonrojaron a entrambos».[43] La madre y su cortejo los oyen leer y contemplan estremecidos «los perniciosos efectos que en nosotros había causado [el libro]».[44] La narración arremete contra la desinhibición de las producciones transpirenaicas[45] de tema erótico; no obstante, la escena refuerza la íntima relación entre los géneros literarios que están circunscritos al ámbito de lo privado y los espacios que se les asigna. La infracción de Irene no se limita a haber leído un libro «prohibido» o a haber compartido su lectura. Irene traspasa el espacio privado del tocador leyendo el libro en el jardín, donde los amantes, instigados por su lectura, recrean el espacio interior de la recámara materna entregándose a un comportamiento voluptuoso. El secreto de la madre se divulga a través de la sexualidad de los jóvenes que delata, al ser descubiertos in fraganti, la inmoralidad de la madre. El desplazamiento del libro airea públicamente el recreo íntimo de la madre y, a su vez, refuerza la ansiedad social en torno a la posibilidad de que las mujeres utilizasen el erotismo para independizarse del modelo ideal de maternidad, como ocurre con esta madre «imperiosa».

En *La Leandra* (1797-1807), de Antonio Valladares de Sotomayor, Aniceta narra a su amiga Leandra el suceso de don Carlos de Moncada, pariente que se casa con la vizcondesa del Arenal. La vizcondesa, dama virtuosísima, le pide al marqués de la Cascada que antes de esposarse le permita esperar a que llegue el hermano de ella, militar que está en Barcelona recuperándose de una herida. La vizcondesa le da largas a su futuro, retirándose a sus aposentos después de las

[41] Sobre los problemas en torno a esta cuestión, ver la «Introducción» de Rueda. A. *Irene y Clara o la madre imperiosa. Vicente Salvá y Pérez.* Salamanca: GES XVIII (Universidad de Salamanca), 2003, pp. 25-31.

[42] Ibídem, p. 84.

[43] Ibídem, p. 85.

[44] Ibídem, p. 85.

[45] En *Higiene política de la España o medicina preservativa de los males morales con que la contagia la Francia* (Madrid: Repullés, 1808), Antonio Marqués y Espejo declara que escribe en una época «de consternación y peligros» (p. 6), infestada por el «espionaje francés» (p. 4) y la infiltración de la cultura francesa. Su celo patriótico ante el empuje francés le lleva a proponer una «higiene moral» que opere como pared de contención ante «toda correspondencia, imitación o apariencia de ventaja que provenga de los franceses» (p. 22). En este clima de malévolas intenciones y de infiltración francesa, peligran el cuerpo político español y los intereses de su sociedad.

comidas sin dejar que la vea.[46] El marqués, mosqueado, habla con una vieja criada que le muestra una puerta secreta por la que puede espiar a su futura. Esta infiltración en el espacio de la intimidad femenina se acompaña de estas palabras de la criada: «Sabréis como caballero observar antes los preceptos de la virtud, que los desórdenes del amor»,[47] advertencia que arroja dudas sobre la virtud de la dama. ¿Qué descubre el marqués? El escamoteo de la escena que contempla se repliega en el intercambio postal entre Aniceta y Leandra, que a su vez está sellado por el pacto epistolar del secreto. Aniceta le jura a Leandra que «la lápida que cubra mi cadáver, será igualmente la que […] oculte [lo más recóndito de tu corazón] de la noticia de los mortales».[48] Este secretismo desplaza el placer del marqués como *voyeur* al del lector, que acude ritualmente a la cita con la novela, estructurada a base de cartas «privadas» que el lector transgrede en el acto *voyeurista* de leer una correspondencia ajena. De nuevo, el lector asiste clandestinamente a un espectáculo que se multiplica dentro de otro espectáculo a modo de cajas chinas.

Esta prolijidad es menos estimulante de lo que las palabras *libertinaje* y *erotismo* pudieran sugerir. En efecto, en el entramado novelesco de *La Leandra* la carencia amorosa predomina sobre el goce y el deseo insatisfecho suplanta a la ética del placer. Es por lo que *no* es una novela libertina. La celosía laberíntica de *La Leandra* permite ver, a través de su diseño bizantino, múltiples actitudes de la sociedad española hacia el sexo, las relaciones problemáticas de las mujeres y otros aspectos de la intimidad que se dejan vislumbrar para volver a guardarse bajo el pacto del silencio. El camerino-tocador de la ex actriz Leandra curiosamente no aparece en esta voluminosa novela, sino que se reemplaza por tocadores femeninos en los que las epistológrafas escriben —sin tregua— anécdotas e historias que sirven para apuntalar el nuevo rol de Leandra como madre modélica para con su hija Leandrita.

En suma, el tocador y sus mini-bibliotecas nos permiten trabar aspectos pertenecientes a distintos aspectos de la cultura del dieciocho: la vida privada, la sexualidad, la educación y la teatralidad. Las escenas examinadas están diseñadas para transformar al lector en *voyeur* y quizá para que disfrute del imaginario pornográfico, pero también para que recapacite sobre la hipocresía de la sociedad ante las exigencias de la carne. Debido a este *voyeurismo* literario, el tocador se sugiere como una fuente inagotable de historias y encierra paradigmas de lectura que revelan el poder de figuración erótica de estos espacios eminentemente dieciochescos.

[46] Su actitud confirma que la cama es, como declara Margaret A. Doody (*The True Story of the Novel.* New Brunswick, N. J.: Rutgers University Press, 1996), «el último bastión de los derechos aristocráticos» (traducción mía, pp. 106-107).

[47] Valladares de Sotomayor, A. *La Leandra. Novela original que comprende muchas.* Madrid: Antonio Ulloa, 1797, t. i, p. 53.

[48] Ibídem, pp. 50-51.

Los manuales y los objetos escolares como instrumentos de reforma educativa en el reinado de Carlos IV

Julio Ruiz Berrio
Universidad Complutense de Madrid

Desde hace un par de décadas, aproximadamente, los profesores, los pedagogos y los historiadores de la educación han comenzado a prestar una atención preferente —la que se merecen— a los manuales escolares, especialmente a los utilizados en las enseñanzas primaria y media, como se puede comprobar, por ejemplo, con la existencia de dos programas europeos de investigación al respecto; el primero, el *Emmanuelle,* puesto en marcha en Francia en 1980,[1] y el segundo, el programa *MANES,* iniciado en España en 1992.[2] Este último está dirigido hoy en día desde el Centro de Investigación MANES, con sede en la UNED, y se lleva a cabo con la colaboración de varias universidades de España, Portugal y América Latina.[3] En uno y otro caso su contribución más importante viene dada por las colecciones de libros publicados, producto de las investigaciones parciales que se van realizando.[4] Y en esa línea de investigación de los manuales escolares merece la pena recordar también un activo centro dedicado al estudio internacional de los mismos, el Georg Eckert Institut für Internationale Schulbuchforschung, con sede en Braunschweig, que desde la segunda guerra mundial, y bajo el patrocinio de la Unesco, está trabajando muy rigurosamente sobre estudios comparados de aquellos manuales.

Por otra parte, y debido en gran parte al nuevo planteamiento cultural de la historia de la educación, ha cobrado bastante interés en el panorama mundial de la misma el tema de la cultura material de la escuela, ya que varias investigaciones sobre los objetos escolares[5] han puesto de relieve su importancia en la construcción de las diversas culturas escolares.[6] El estudio del material es-

[1] Choppin, A. *Les manuels scolaires: histoire et actualité.* París: Hachette, 1992.

[2] Somoza, M. El 'Proyecto MANES' y la investigación sobre manuales escolares: un balance crítico de resultados y nuevos desafíos. *History of Education Childhood* (Macerata, Italia), 2006, 1.

[3] Ossenbach Sauter, G. La investigación sobre manuales escolares en América Latina: la contribución del Proyecto MANES. *Historia de la Educación,* 2000, 19, pp. 195-203.

[4] Dichas publicaciones pueden localizarse en las respectivas páginas web: para Francia <http://www.inrp.fr/she/produits.htm>, y para España: <http://www.uned.es/manesvirtual/ProyectoManes/Publicaciones.htm>.

[5] Sacchetto, P. P. *El objeto informador. Los objetos en la escuela: entre la comunicación y el aprendizaje.* Barcelona: Gedisa, 1986.

[6] Sobre el concepto de «cultura escolar» pueden verse, por ejemplo, estos trabajos: Juliá, D. La culture scolaire comme objet historique. *Paedagogica Historica, Colonial Experience in Education, Historical Issues and*

colar[7] desde este punto de vista ha promovido a su vez el renacer de los antiguos museos pedagógicos y la proliferación de los nuevos centros de interpretación de ese material,[8] y ha prestado la atención que requiere al patrimonio histórico escolar, tanto para su conservación como para su estudio e investigación, hasta el punto de permitir una vida activa a la *Sociedad española para el estudio del patrimonio histórico-educativo*.[9]

1. Los libros escolares en la Modernidad

Pues bien, las dos cuestiones, la de los manuales y la del material escolar, tienen una dilatada historia en España, historia que precisamente comenzó durante el reinado de Carlos IV, y de una forma más concreta en el caso de los manuales. Por ello me referiré a los datos y circunstancias de éstos en primer lugar, y dentro de ellos a un hecho que los distingue singularmente, el de que en aquel periodo es cuando apareció en nuestro país la primera colección de manuales para la escuela primaria, es decir, el primer conjunto de textos didácticos diseñados, planificados y editados con un mismo enfoque, que no era otro que el de la actualización pedagógica. Manuales sueltos para aprender, o para practicar la lectura en la escuela, los había habido desde principios de la Modernidad, como los que elaboró en forma de diálogo, por ejemplo, Luis Vives en el siglo XVI, o las cartillas para aprender a leer,[10] como las publicadas en régimen de monopolio por el Cabildo de la Catedral de Valladolid desde 1583,[11] o el temprano tratado escolar sobre urbanidad de Erasmo,[12] o alguna

Perspectives. Supplementary Series (I), 1995; Ruiz Berrio, J. *La cultura escolar de Europa. Tendencias históricas emergentes.* Madrid: Biblioteca Nueva, 2000; Viñao, A. Por una historia de la cultura escolar: enfoques, cuestiones, fuentes. En *Culturas y civilizaciones.* III Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998, pp. 167-183.

[7] Escolano, A. (coord.). *La cultura material de la escuela. En el centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios, 1907-2007.* Berlanga de Duero-Soria: SEPHE, 2007.

[8] Ruiz Berrio, J. Historia y museología de la educación. Despegue y reconversión de los museos pedagógicos. *Historia de la Educación,* 2007, 25, pp. 271-290 (monografía: Nuevas tendencias en historia de la educación).

[9] Esta sociedad acaba de celebrar (en octubre del 2008) sus III Jornadas Científicas, en Huesca, en el Museo Pedagógico de Aragón. Los interesados pueden consultar el libro editado por Víctor Juan bajo el título *Museos Pedagógicos. La memoria recuperada,* publicado por el Ayuntamiento de Huesca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, 2008.

[10] Infantes, Víctor. *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI.* Preliminar y edición facsímil de 34 obras. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998; Infantes, V., y Martínez Pereira, A. *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XVII y XVIII.* Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2003.

[11] Una magnífica monografía sobre el caso es la de Resines Llorente, L. *La catedral de papel. Historia de las cartillas de Valladolid.* Valladolid: Diputación Provincial, 2007.

[12] Erasmo de Rotterdam. *De civilitate morum puerilium.* 1530. Reciente traducción al castellano: *De la urbanidad en las maneras de los niños.* 2.ª ed.: edición bilingüe. Trad. de Agustín García Calvo. Ed. y comentario de Julia Varela. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2006.

aritmética. Pero nunca hasta este periodo-reinado que nos ocupa se había editado una colección.

Y ¿por qué no existían los manuales escolares en colección antes de esta fecha? ¿Qué circunstancias nos pueden explicar ese estado de cosas con anterioridad a los finales del siglo XVIII? Dado el corto espacio de hojas a que estoy limitado no me voy a entretener en aportar explicaciones detalladas. Solamente indicaré que el mundo de la *escuela de primeras letras,* que fue la institución con la que se contaba en algunas ciudades, villas y aldeas (por supuesto, faltaba en muchas), no contemplaba un currículo al estilo actual, ni tenía como objetivo el proporcionar una instrucción básica a los niños, sino que se limitaba a saber dibujar las letras del alfabeto, a enseñar a deletrear, a saber *de memorieta* las operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir y a aprenderse, también de carretilla, el catecismo para los niños, el Ripalda[13] o el Astete, según la región de que se tratara. Prueba de ello es que en la red gremial de escuelas públicas,[14] a las puertas de cualquier aula que sirviera de escuela, figuraba un cartel con el nombre del maestro que la regentaba y con los precios[15] de lo que llevaba por enseñar a leer, por enseñar a escribir o por las dos cosas a la vez, lo que indicaba bien a las claras que el currículo real estaba constituido por la lectura y la escritura, que solían acompañarse, por supuesto, de las tablas de cuentas y de los principios de la religión.

Dado ese cortísimo currículo, la nula formación de los maestros, la escasez de escuelas, la ausencia de mobiliario y material escolares y el abandono legal y administrativo en que las autoridades mantuvieron la enseñanza primaria durante siglos, creo que tiene un gran interés conocer cómo fueron evolucionando las menciones a los libros escolares a través de la legislación desde el siglo XVI al XVIII, ya que casi parece milagroso que en algún momento el profesional o el político se preocuparan por los libros escolares, aunque fuera de modo aislado y a saltos. Para enterarnos lo mejor es seguir la pista de la posible legislación, que estuvo integrada por estatutos y ordenanzas del gremio de maestros así como por las disposiciones emanadas del Consejo de Castilla. La verdad es que fueron pocos unos y otras. Desde que se fundó la Congregación de San Casiano[16]

[13] Jerónimo de Ripalda y Gaspar Astete fueron dos jesuitas que a finales del siglo XVI, después de finalizado el Concilio de Trento, en el que la Iglesia encargó a sus ministros la enseñanza resumida de las verdades fundamentales de la religión católica a los niños, elaboraron un catecismo cada uno, en forma de diálogo, con el objetivo de hacer más fácil el aprendizaje de memoria del mismo. El Astete se utilizó en las escuelas del norte de España y el Ripalda en el centro y el sur, y estuvieron vigentes hasta el Concilio Vaticano II.

[14] Pueden ampliarse datos en RUIZ BERRIO, J. Maestros y escuelas de Madrid en el Antiguo Régimen. *Cuadernos de Historia Moderna,* anexo III, 2004, pp. 113-135.

[15] En esos carteles se anunciaba también el tiempo que invertiría el alumno en tales aprendizajes.

[16] La primera asociación, constituida en Madrid en 1642, fue la *Hermandad de San Casiano.* Al respecto pueden ampliarse noticias en DELGADO CRIADO, B. La Hermandad de San Casiano. En DELGADO, B. (dir.). *Historia de la educación en España y América. II, La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII).* Madrid: Ediciones SM-Ediciones Morata, 1993, pp. 490-498; MARTÍNEZ NAVARRO, A. Las

fue en una real provisión de 1743 cuando por primera vez se hizo un hueco sobre libros para practicar la lectura en las escuelas:

> Y assi mismo deben celar que sus discípulos no lean novelas, romances, comedias, o historias profanas por ser la admisión de estos papeles en las escuelas de considerable daño para la puerilidad, no obstante el socolor o casual que se quiera pretestar de que con estos libros suelen abreviar más bien en aprehender los niños a leer por semejantes motivos licenciosos, y muy dañosos para la buena dirección de los discípulos.[17]

Más tarde, al comienzo del reinado de Carlos III, en otra real provisión,[18] el Consejo de Castilla incorpora al final, a modo de recuerdo, que

> […] también encargamos a la referida comunidad de maestros de primeras letras hagan ejercitar a los discípulos en la lectura de libros que enseñen la religión fundamentalmente como el cathecismo histórico de las conquistas de nuestras Indias con ensalzamiento de la nación y de la religión catholica, los que tratan del aumento de la riqueza y agricultura de estos nuestros reinos, como son las obras de Alonso de Herrera, D. Gaspar de Uztáriz, D. Miguel de Zavala, D. Bernardo de Ulloa y otros de esta naturaleza, desterrando de las escuelas todos los libros de novelas, comedias, y otros iguales.

Como estará pensando el oyente, se ha dado un paso hacia delante, recomendando autores concretos, pero si nos fijamos en las características comunes de todos ellos nos será fácil percatarnos de que no se trata de manuales escolares, sino de libros para mayores, caracterizados por ser obras típicas de la ilustración española, y cuyo objetivo es el de la regeneración del país.

Situados ya en la década principal de la reforma educativa desde el poder, en 1771 se da otra real provisión[19] en la que, después de establecer los requisitos y circunstancias que se exigían a los maestros y a las maestras, en el punto X el legislador manifiesta literalmente que

> […] para que se consiga el fin propuesto, a lo que *contribuye mucho la elección de los libros en que los niños empiezan a leer,*[20] que habiendo sido hasta aquí de fábulas frías, historias mal formadas o devociones indiscretas, sin lenguaje puro, ni máximas sólidas, con las que se deprava el gusto de los mismos niños, y se acostumbran a locuciones impropias, a credulidades nocivas y a muchos vicios trascendentales a toda la vida, especialmente en los que no adelantan o mejoran su educación con otros es-

primeras ordenanzas de la Hermandad de San Casiano, de 1647. *Revista de Ciencias de la Educación,* 1982, 111, pp. 286-298.

[17] Rl. Provisión de 20-XII-1743. Copiada de la obra de Luzuriaga, L. *Documentos para la historia escolar de España,* t. I, 1916, pp. 91.

[18] Rl. Provisión de 3 octubre de 1763. En Luzuriaga, L. *Documentos para…, op. cit.*, pp. 117-118.

[19] Rl. Provisión de 11 de julio de 1771. En Luzuriaga, L. *Documentos para…, op. cit.*, pp. 129-130.

[20] La cursiva es mía.

> tudios; mandamos que en las escuelas se enseñe, además del pequeño y fundamental catecismo, que señale el ordinario de la diócesis, por el Compendio histórico de la religión de Pinton, el catecismo histórico de Fleuri (sic), y algún compendio de la historia de la nación, que señalen respectivamente los corregidores de las cabezas de partido, con acuerdo o dictamen de personas instruidas, y con atención a las obras de esta última especie, de que fácilmente se puedan surtir las escuelas del mismo partido, en que se interesará la curiosidad de los niños, y no recibirán el fastidio, e ideas, que causan en la tierna edad otros géneros de obras.

En pleno siglo de las academias los maestros no pudieron sustraerse a ese movimiento y se obligó a la Congregación de San Casiano a reconvertirse en otro tipo de asociación, de corte académico y social a la vez, y en 1780 quedaron aprobados los Estatutos del Colegio Académico de Profesores Maestros del Noble Arte de Primeras Letras. En dichos estatutos se recogió la ya clásica prohibición en las escuelas de leer «novelas, romances, comedias, historias profanas», y se ordenó que la enseñanza de la religión se hiciera por los manuales citados más arriba. A lo que se añadió el mandato de que la «lengua nativa» se enseñara por la gramática que había compuesto y publicado la Real Academia de la Lengua, y se entró a legislar sobre libros de lectura convenientes. Se les exigía que fueran de «buena doctrina, de buen lenguaje y corto volumen» y se apuntaba como libro «más a propósito para instruir a los niños de tierna edad en todas las obligaciones que constituyen un christiano verdadero, y un buen ciudadano»[21] el de la *Introducción y camino para la sabiduría* de Luis Vives, en la traducción al castellano de Francisco Cervantes de Salazar. Además se recomendaba a los maestros, para que llegaran a perfeccionarse en la lengua, los «buenos autores» como fray Luis de Granada, fray Luis de León, Lope de Vega, Cervantes y algunos otros autores clásicos castellanos.

2. Contexto para una colección de manuales

¿A qué llamo *primera colección*? ¿Qué factores facilitaron el cambio en la sensibilidad de los maestros hacia los manuales escolares? Para comprender mejor la aparición de la colección y sus características opino que procede contestar antes a la segunda pregunta. Porque se trató de un cambio radical no sólo en la edición de un conjunto de manuales, o en la atención a los mismos por primera vez, sino, lo que es más importante, en el nuevo valor que se concedió a la instrucción, en el primer plano que pasó a ocupar la educación en los planes de reforma del país, en la entrada en la escuela a la metodología de la enseñanza, en la recuperación de la dignidad de algunos maestros. Y en esa

[21] Estatutos, cap. VIII. En LUZURIAGA, L. *Documentos para…, op. cit.*, p. 155.

línea hay que hablar de unas circunstancias generales a la vez que de un hecho concreto.

Entre las circunstancias más generales podemos situar, aunque no nos entretengamos en ellas ahora, la política de reformas puesta en marcha por Fernando VI y Carlos III, la importancia de la difusión de las luces en Europa y en España, la libertad de comercio y de industrias, los intentos de renovación de la agricultura, la construcción de una armada moderna, el aumento notable de periódicos y revistas, la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, los proyectos de una incipiente industrialización y un cierto ambiente de libertad del que se carecía antes. Y aunque es verdad que muchas de las iniciativas de los ilustrados españoles no pasaron del nivel de proyectos, también es cierto que estimularon el crecimiento del afán por el saber aunque fuera dentro de muchas limitaciones, de modo tal que en las tres grandes plataformas para la regeneración del país —agricultura, industria y comercio— se empezó una política de selección de los trabajadores basada en la exigencia de una instrucción elemental aumentada con principios de dibujo.

En cuanto a las circunstancias particulares de la enseñanza podríamos distinguir entre las extranjeras y las españolas. De las primeras podemos mencionar el intenso movimiento de renovación pedagógica en las naciones más sobresalientes, desde la revolución didáctica de Comenio hasta la pedagógica de Rousseau y, sobre todo, de Pestalozzi; el aumento y difusión de experiencias docentes; los nuevos planteamientos sobre el entendimiento humano de Locke y el desarrollo del sensismo; la atención a la formación de los maestros, especialmente en Calasanz y La Salle; la mayor atención a la infancia en la aristocracia y la burguesía; la creciente importancia del método en la investigación; el aumento sucesivo de libros para niños; la aparición de revistas infantiles y, un hecho a subrayar, la creación del manual escolar, que tiene en su origen a una dama apostólica inglesa, la señora Trimmer, que elaboró varios de ellos en la coyuntura intersecular del XVIII y el XIX, 1780-1810,[22] destinados a mejorar la enseñanza de legiones de niños pobres.

Aunque con más modestia en el caso de España, podríamos citar como circunstancias favorecedoras de la primera colección de libros escolares los primeros ensayos de formación de maestros;[23] la Real Provisión de julio de 1771 estableciendo por el Estado las circunstancias y requisitos para ejercer el magisterio maestros y maestras; la apertura de más escuelas de primeras letras en ciudades y villas; una legislación que hacía obligatoria la asistencia a la escuela aunque sólo fuera para poder controlar a los niños de familias pobres

[22] HEATH, P. Mrs. Trimmer's plan of appropriate instruction: a revisionist view of her textbooks. *History of Education,* 2003, 32, 4, pp. 385-400.

[23] RUIZ BERRIO, J. Quiénes, cuáles, cómo y por qué de los modelos de formación reglada de maestros en su origen. *Anuario de Pedagogía* (Universidad de Zaragoza), 2008, 9, pp. 277-293.

o abandonados;[24] una recomendación real para abrir escuelas para niñas y reglamentar su enseñanza, como lo fue la Real Cédula de 1783; una ley, la 41,[25] declarando obligatoria la enseñanza de niños y niñas de cinco a doce años en Navarra; la promoción del método experimental en la investigación y en la enseñanza por parte del padre Feijoo y la defensa de la enseñanza *more geometrica* de Martín Sarmiento a mitad del siglo XVIII; algunas experiencias docentes de nuevo planteamiento y metodología, como la del Instituto Pestalozziano o el Plan de 1780 de las Escuelas Pías en la Provincia de Castilla; la primera revista infantil en España, la *Gaceta para niños* de los hermanos Canga Argüelles;[26] el tratado pedagógico de Jovellanos; la fundación de escuelas públicas gratuitas para niños y niñas en Madrid, a partir de 1780, a cargo de la Junta General de Caridad; o la creación de otras escuelas gratuitas por parte de algunos miembros del alto clero; la aparición de nuevos catones y cartillas para la enseñanza de la lectura; la publicación de algún precedente de las enciclopedias, como el del gran calígrafo Torío de la Riva;[27] o la traducción de algunos libros destinados a las prácticas de lectura de escolares.

3. La primera colección de manuales escolares

Como detonante inmediato de la colección de libros hay que situar al Movimiento de San Ildefonso, promovido por el diplomático Anduaga y dirigido pedagógicamente por Juan Rubio. José Julián de Anduaga y Garimberti nació en Madrid en 1751 y murió en la misma ciudad en 1822. De origen noble, tuvo por preceptor al abate Servidori (pintor y calígrafo) y contó con la protección del duque de Medinaceli. Siguió la carrera diplomática, desempeñando varios puestos en diversas embajadas y legaciones en Europa durante toda su vida, salvo un paréntesis de 1779 a 1795. En ese paréntesis estuvo en Madrid, en la Secretaría de Estado, al servicio directo del conde de Floridablanca, y una de sus principales actividades, protegida por José Moñino, consistió en poner en marcha un ambicioso movimiento de reforma de la enseñanza de primeras letras, partiendo de los ensayos que hicieron en las escuelas que funcionaban en

[24] Como he dicho en otro sitio, en la España de la época hay que distinguir varias infancias, de acuerdo con los grupos sociales de sus padres. Véase al respecto: RUIZ BERRIO, J. Una historiografía de la infancia obsoleta: No una, sino varias infancias. En PADILLA, A., SOLER, A., ARREDONDO, M. L., y MOCTEZUMA, L. M. (coords.). *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes; espacios y prácticas.* México: Casa Juan Pablos y Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, pp. 50-70.

[25] Aprobada por las Cortes de Navarra de 1780-1781.

[26] Publicada en 1798.

[27] TORÍO DE LA RIVA Y HERRERO, T. *Arte de escribir por reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extrangeros y nacionales. Acompañado de unos principios de aritmética, gramática y ortografía castellana, urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza de los principales caracteres que se usan en Europa.* Madrid: Vda. de Joaquín Ibarra, 1798 (2.ª ed. en 1802, Madrid: Vda. de J. Ibarra).

los Reales Sitios de San Ildefonso y de Valsaín. La defensa de un método para enseñar a escribir, en vez de continuar la rutinaria imitación de las muestras, fue el motor pedagógico de esa reforma.

Anduaga criticó y denunció la deficiente situación escolar que atravesaba España. Dejó escrito literalmente:

> La enseñanza que hasta ahora se ha dado generalmente en las escuelas es la de doctrina cristiana, leer, escribir y contar. Todos sabemos, pues todos hemos pasado por ello, con quanto trabajo, *con quantos malos ratos, quanto azote, palmetas y otros castigos,* algunos vergonzosos, se han enseñado en las escuelas estos quatro conocimientos; que por lo común se detenía a los niños en la escuela quatro, cinco, y aun seis años; y que eran muy contados los que salían sin tonillo en leer, con la mano algo suelta en escribir, y con saber más de las quatro primeras reglas de aritmética. Para enseñar a leer *no había otro método* sino el de ir haciendo pronunciar. Tal era la enseñanza en todo el reyno, y aun estos cortos conocimientos se daban con mucha imperfección por una *multitud de maestros, que apenas lo eran* en ciertos pueblos más que en el nombre.[28]

Por ello decidió ofrecer a la sociedad un proyecto absolutamente nuevo de enseñanza primaria, cambiando el currículo y enfocándolo científicamente, aportando un método y exigiendo un magisterio profesional. Se empezó por experimentar el nuevo plan de estudios en las escuelas de los Sitios Reales de Valsaín y de San Ildefonso, apostando decididamente por una enseñanza con método, y manteniendo que lo mejor para enseñar a escribir era hacerlo con reglas y sin muestras. Posteriormente contó con la ayuda de un maestro nuevo, Juan Rubio, que de allí en adelante seria el líder pedagógico del grupo, y que en 1788 editó ya un tratado de metodología y organización escolar con el modesto título de *Prevenciones dirigidas a los maestros de primeras letras,* publicado por la Imprenta Real. El éxito entre los alumnos de la Comitiva Real y de los pueblos por donde pasaba la misma fue tan grande que de los maestros comprometidos con el nuevo método se constituyeron en grupo científico preocupado por desarrollar el mismo, lo que comprendió no sólo experiencias didácticas, sino que también se estudió el llevar a cabo cambios radicales en el mobiliario y en la arquitectura escolar, así como la redacción de distintos libros para la enseñanza del nuevo currículo, es decir, la elaboración de varios manuales escolares planificados en su conjunto y escritos con el mismo ideario pedagógico.

Sus esfuerzos fueron reconocidos por Carlos IV[29] en un Real Decreto de 25 de diciembre de 1791, por el cual se creaba, entre otras instituciones, la Acade-

[28] Anduaga y Garimberti, J. J. *Discurso sobre la necesidad de la buena educación y medios de mejorar la enseñanza en las escuelas de primeras letras.* Madrid: Imprenta Real, 1790, pp. 13-14.

[29] Con ello cumplía los deseos que animaban a su padre en sus últimos años de vida.

mia de Primera Educación.[30] Estaba compuesta por el director, José de Anduaga y Garimberti, y los vocales: Juan Rubio, Francisco Zazo de Lares, Vicente Naharro, Ignacio Sancho, Plácido Huarte, Sebastián Tato y Arriola, Manuel Prieto, José de Cándamo, José de la Fuente, Luis Hermang Polo, Antonio Roldán y Antonio Cortés Moreno.

Como Anduaga dejó dicho, se trataba de «una especie de academia compuesta de profesores y aficionados a las primeras letras», que se juntaban «frecuentemente a tratar de los medios de mejorar teórica y prácticamente la enseñanza; examinando libros, componiendo discursos y tratados; exponiendo cada uno sus luces y su experiencia para buscar y fixar lo más conveniente».[31]

El currículo en cuestión lo encontramos aprobado oficialmente en 1791, en la disposición real ya citada que creaba la Escuela de la Real Comitiva y ocho Escuelas Reales en la villa de Madrid, una por cada distrito (o *cuartel,* que se denominaban entonces). Abarcaba los siguientes puntos:

— leer con sentido y desembarazo un carácter romancillo y bastardo de todos los tamaños, impreso o manuscrito;
— ortografía castellana, y las partes más necesarias de la gramática para su mejor inteligencia;
— escribir una o más cartas de letras con conocimiento de las reglas y principios de la formación de los varios caracteres españoles y otros;
— inteligencia y práctica de las reglas principales de la aritmética;
— doctrina cristiana y los fundamentos de la buena moral y de urbanidad.

Para su enseñanza, y para la práctica de la lectura, los miembros de la Academia publicaron entre 1788 y los primeros años del siglo XIX varios manuales con el objetivo de «*abolir el penoso y errado método de enseñanza de primeras letras* que se observaba en España, y aún se sigue en muchas partes con grave perjuicio de la nación», según testimonio de la época del propio secretario de la Academia, Ignacio Sancho. Este mismo maestro, en un estadillo de cuentas que presentaba a la Administración en 1793, en febrero, detallaba que esas obras eran:

> *Extractos de la gramática y ortografía castellanas,* el *Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras,* el libro de la *Urbanidad,* la *Aritmética para uso de las escuelas,* el

[30] Sobre la Academia de Primera Educación y el Método de San Ildefonso, pueden consultarse entre otros mis siguientes trabajos: Enseignement primaire et 'Illustration' en Espagne. Le mouvement reformiste de S. Ildefonso. *Education and Enlightenment,* núm. extraordinario de *Informationen zur erziehung und Bildungshistorischen Forschung,* 1984, 23-I, pp. 39-50; Le processus de professionnalisation des instituteurs primaires en Espagne (1780-1808). Le cas du mouvement de S. Ildefonso. *Paedagogica Historica,* 1994, XXX, 1, pp. 231-247; La Academia de Maestros de San Isidro, una agencia ilustrada de reforma pedagógica. *Bordón,* 1999, 51 (2), pp. 177-185.

[31] Anduaga y Garimberti, J. J. *Discurso sobre la necesidad…, op. cit.*, pp. 15-16.

Discurso sobre la necesidad de la buena educación y medios de mejorarla, […] las *Prevenciones a los maestros,* el *Modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en sílabas*, preciosos *Silabarios.*

Pero con esas obras citadas en un simple informe contable no se agotaba el conjunto de libros escritos o utilizados por los maestros de las Escuelas Reales. A los mismos habría que añadir en una primera revisión los siguientes:[32]

Anduaga y Garimberti, J. J. (1791): *Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras, para uso de las Reales Escuelas del Sitio de San Ildefonso, de la de Comitiva de S. M. y de San Isidro el Real de esta corte.* Con parte añadida por Juan Rubio, que forma los capítulos VI, VII, VIII, IX y XIII, Madrid: Imprenta Real, 32 + 87 pp.

— (1791): *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en sílabas y dicciones, para uso de las Escuelas Reales.* Orden de impresión de 5 de enero de 1791. Madrid: Imprenta Real (incluye el *Silabario y discurso explicativo* de V. Naharro).

Cortés Moreno, A. (1781): *Silabario o cartilla metódica dispuesta para beneficio de los niños de la escuela, en la qual se cifra el primer curso de leer,* Madrid: Manuel Martín.

Escoiquiz, Juan (trad.) (1805): *Tratado de las obligaciones del hombre.* Madrid: Imprenta Real.

Fleury, C. (s. a.): *Catecismo histórico, o Compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, traducido del francés para instrucción de la tierna juventud.*

Moreno, José, y J. Escoiquiz (1791): *Lecciones de aritmética y elementos de álgebra, trabajados por D. y D.*

Naharro[33], V. (1787): *Silabario,* Madrid: Imprenta Real.

— (1791): *Abecedarios, 'en lata y latón que ha abierto y estampado D. V. N.'.*

— (1791): *Silabario y discurso explicativo.* Incluido en el *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en sílabas y dicciones, para uso de las Escuelas Reales,* de J. Anduaga. Orden de impresión de 5 de enero de 1791. Madrid: Imprenta Real.

— (¿1791?): *Método práctico de enseñar a leer,* Madrid: Imprenta Real.

— (1800): *Libro segundo de los niños,* editado por la Real Academia de Primera educación.

Real Academia de Primera Educación (1805): *Libro segundo de los niños,* (elaborado por Vicente Naharro para sustituir al *Catón* tradicional).

— (1805): *Silabario* (texto lectura en el Plan de Primeras Letras de 1825).

[32] Citados por orden alfabético de autor.

[33] De este importante pedagogo sólo incluimos aquí las obras que publicó para la Real Academia hasta 1808.

— (1805): *Lecciones de aritmética y elementos de álgebra para uso de las Reales Escuelas,* Madrid: Imprenta Real.
— (s. a.): *El buen vasallo desde niño (Libro tercero de las escuelas).*
Reyre, Joseph (1795): *El amigo de los niños;* autor secundario: Antoine Sabatier de Castres (Abate Sabatier); traductor: Juan Escoiquiz, Madrid: Imprenta Real.
Rubio, J. (1798): *Exemplos morales o las consecuencias de la buena y de la mala educación en los varios destinos de la sociedad,* Madrid: Vda. de Ibarra.

Tan importante como la relación, más o menos exhaustiva, de los manuales escolares elaborados por la Academia de Primera Educación fue su preocupación por editar un conjunto de libros escolares, de lo que nos ha quedado testimonio en algunos documentos. Por ejemplo, en los estatutos que dicha academia sometió a aprobación real en 1797, hay que anotar que ya en el principio del texto, donde expresa el instituto de la misma, leemos que «proporcionará los libros y tratados necesarios para la instrucción de los niños y de los maestros». Más adelante, entre las misiones del «visitador», figura que «tendrán cuidado de la puntual observancia del método establecido para la educación, y de que *ésta se dé por los tratados y libros determinados por la Academia*».[34] Y dedica un apartado íntegro de los estatutos a «Tratados y libros para los niños», en los que señala los manuales que se usarán en las escuela para enseñar a los niños a leer.

4. El nuevo mobiliario y material escolares

Aunque dedique poco espacio a este capítulo, porque agoto el espacio de que dispongo, no quiero dejar de recordar que la Academia de Primera Educación[35]

[34] Luzuriaga, L. *Documentos para…, op. cit.*, pp. 292-293.

[35] Por si acaso alguien tiene dudas, es bueno saber que la Academia no sustituyó al Colegio Académico (como todavía sostienen algunos autores), que era una institución fundamentalmente corporativa aunque tuviera una actividad académica. Otra cuestión muy distinta fue el ambicioso plan que alentaba a la Academia, como se constata en el Proyecto de Estatutos que tuvo que elaborar en junio de 1797 (a petición del Consejo de Castilla, presionado éste por la Junta de Caridad), en cuyo título VI, artículo 1.º, se dice: «quedan desde ahora refundidas en la Academia todas las facultades y obligaciones que tenían otros cuerpos, comunidades y personas sobre la dirección y arreglo de la primera enseñanza, y debe ésta mejorarse según los progresos de las luces, y la vigilancia de la Academia». Pero, como esos Estatutos nunca fueron aprobados, el Colegio académico continuó existiendo paralelamente a aquella institución, como demuestran los libros de matrícula y de «exercicios académicos» que he manejado y que se conservan (por cierto, Luzuriaga ya en 1916 comprendió esa historia y lo publicó). Eso sí, hubo al principio rivalidad entre los dos organismos, pero igual que también la hubo con la Junta General de Caridad, cuyo celador era al mismo tiempo secretario honorario de la Inquisición, y que al comenzar el siglo XIX logró la extinción de la Real Academia, mediante la fusión de su Junta directiva en la del Colegio Académico. Fue en 1806, año en que murió Juan Rubio precisamente, cuando sucedió que este Colegio perdió casi todo su poder, al impedir Godoy que sus representantes formaran parte de la Junta de Exámenes (véase sobre esta confusión: Ruiz Berrio, J. Cole-

prestó también una gran atención a la cuestión del edificio escolar, su distribución interna, su ubicación adecuada, y al material escolar. En el *Reglamento de Escuelas de Primeras Letras* de 1797 que redactó con el ánimo de que fuera aprobado por la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla dedica el primer apartado precisamente a «Edificios de las escuelas». En él empieza por recordar que

> […] la salud, las costumbres y los progresos de los niños en la enseñanza se interesan en el arreglo de los edificios e las escuelas de primeras letras. Se construirán altos de techo y desahogados: estarán divididos en dos distintas piezas contiguas: tendrán toda la luz y ventiladores posibles; se fixarán en plazuelas o calles anchas, levantadas como una vara de la superficie del suelo y en sitios proporcionados al distrito del vecindario; estarán entarimados.

Y a renglón seguido establece que «tendrán los asientos, gradas, mesas, pautas, encerados, estarcidos, muestras, inscripciones y demás utensilios que puedan facilitar y suavizar la enseñanza, con arreglo al concurso de los niños y a la clase en que estén reputadas las escuelas».

Por distintas cartas que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, así como de sucesivos informes contables, podemos confirmar que el mobiliario y material escolar que deseaban extender a toda España lo habían ensayado ellos desde el primer momento. Es muy interesante al respecto comprobar que adelantan una escuela de mediados del siglo XIX en sus aulas de las Escuelas Reales, y antes en las de los Reales Sitios. Y sorprende bastante más aún que practicaron la enseñanza mutua antes de que Bell o Lancaster la defendieran y la difundieran (a España llega en 1818), hasta el punto de que en sus Escuelas de El Escorial, Aranjuez, El Pardo, San Ildefonso y Madrid, el mobiliario fundamental era mediante gradas en tres de las cuatro paredes del aula, y utilizaron el sistema monitorial hasta que la centralización administrativa del Estado, comenzada por Godoy y ampliada por el liberalismo, les obligó a sujetarse a las típicas aulas rectangulares. En una palabra, con esa batería de manuales y libros escolares que he dicho, así como con la nueva distribución del espacio del aula y la utilización de nuevos recursos didácticos, revolucionaron el panorama educativo español y, sobre todo, se convirtieron en agentes importantes de los buenos maestros y de la buena educación.

---

gio Académico de Primeras Letras. En ESCOLANO, A. (dir.). *Diccionario de ciencias de la educación. Historia de la educación.* Madrid: Anaya, 1984, t. I, pp. 51-52).

La transformación del espacio habitacional en Zacatecas: viviendas y barrios populares novohispanos (1732-1799)

María Lorena Salas Acevedo
Universidad Autónoma de Zacatecas

En el presente apartado se aborda uno de los temas de mayor interés en el desarrollo de la investigación, el cual se centra en el conocimiento de la vivienda en los barrios contiguos al centro de la ciudad, diferentes en su aspecto urbano, social y arquitectónico a las casas de los ricos mineros y comerciantes españoles que habitaban en el corazón del asentamiento durante el siglo XVIII. Estos espacios eran el lugar donde vivían los trabajadores de los diferentes oficios y familias pobres. Las casas, ubicadas en un difícil acceso por su topografía y desprovistas de agua para sus habitantes, fueron algunas de las dificultades presentadas para vivir. Las casas de estos barrios eran pequeños cuartos que cumplían limitadas funciones para sus moradores, adaptadas a cubrir las necesidades mínimas de la familia, las cuales habían adquirido un patrón que, tanto histórica como culturalmente, se impuso por la sociedad; aunada a mínimos requerimientos personales como el resguardo, la alimentación y el abrigo que les proporcionaban esos espacios. Eran habitaciones sombrías, con reducidas ventanas, que no permitían iluminar y ver con detalle el interior: los muebles, los trastos o utensilios de cocina y hasta las imágenes religiosas[1] que se suspendían en alguna de las paredes de adobe. También se analizan los materiales locales y regionales, como las técnicas de construcción artesanal que utilizaban los alarifes y albañiles, quienes tenían que sugerir, con su talento, experiencia y astucia, las soluciones para los complicados terrenos que se ubicaban en las empinadas laderas de estos barrios, característica común de la traza urbana de las poblaciones mineras. Dadas las necesidades sociales y la efervescente movilidad poblacional que se dio en la primera mitad del siglo XVIII y en el último cuarto de este siglo, se generaron nuevos asentamientos.

Gracias a la valiosa información rescatada en el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas,[2] en algunos fondos de testamentos, compraventa de casas y litigios, se ha podido realizar una reconstrucción hipotética de algunos espacios, su organización, las características arquitectónicas, las dimensiones de los cuar-

[1] Representación de una persona por medio de la pintura, la escultura o el dibujo. Dichas imágenes religiosas fueron elementos que hasta en los hogares mas humildes existieron (*Diccionario enciclopédico Larousse.* Edición revisada y actualizada. México, 2005, p. 546).

[2] En adelante, AHEZ.

tos, el valor de las propiedades, su ubicación, los materiales con que estaban construidas, los muros, el tipo de familia que podía habitarlas y hasta el nombre de sus moradores.

Durante el periodo colonial los barrios de la ciudad «aparecen como una construcción social e histórica, que va conformando una red de identificación y de cohesión entre los habitantes de un territorio».[3] Estos barrios, cercanos al núcleo urbano donde habitaban los españoles y la nobleza de la ciudad, estuvieron compuestos en su mayoría por pequeñas casas de una sola planta y cuartos redondos (una sola habitación), en donde vivían los pobladores que trabajaban en las minas: macheteros, cargadores, ayudantes del servicio doméstico, albañiles, peones, trabajadores del comercio, aprendices de artesanos y oficios varios. Los barrios más conocidos a principios del siglo XVIII fueron el del Pedregoso (K) y el Nuevo de Fuentecillas (T), ubicados en el poniente y al sur de la población respectivamente, aunque al avanzar el siglo se fueron conformando otros barrios como el del Patrocinio (Z), ubicado en las faldas del cerro de la Bufa y a espaldas de la casa del bachiller don José Rivera Bernárdez, segundo conde de Santiago de la Laguna, quien habitaba una de las casas residenciales más vistosas de la población. Otro barrio fue el de la Ciudadela (L), contiguo al convento de los mercedarios y al barrio de La Pinta (X), ubicado al norte de la ciudad, sobre la rivera del arroyo principal y cerca de la capilla de Bracho (plano núm. 1 y mapa núm. 1). Según Peter Bakewell, a mediados del siglo XVII surge el barrio del Pedregoso (K) cuando se comenzó a poblar las faldas del cerro del Grillo,[4] cerca de la Compañía de Jesús y Las Peñitas hacia el poniente de la ciudad.[5] Este último debió de haber recibido este nombre por la cantidad de piedras que conformaban la superficie del terreno en donde se asentaron las primeras casas, en una pequeña loma con una topografía muy accidentada, pero que le favorecía su ubicación muy cercana al centro de la ciudad.[6] Estaba habitado tanto por españoles como por indígenas;[7] sin embargo, muy probablemente también hubo casas habitadas por esclavos negros que representaban una

[3] GALVAN ARELLANO, Alejandro. *Arquitectura y urbanismo de la ciudad de San Luis Potosí en el siglo XVII.* México: Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1999, p. 72. Veáse también: IBARRA IBARRA, Xochitl, y LÓPEZ MORENO, Eduardo. Diferentes formas de habitar el espacio urbano, pp. 30-31.

[4] BAKEWELL, Peter J. *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700).* 1.ª ed. en español. México: Fondo de Cultura Económica, sección Obras de Historia, 1976, p. 86.

[5] Las Peñitas era un sitio que, de acuerdo al plano de 1732, fueron una elevación rocosa que se formaba sobre la actual calle del Cobre en las faldas del cerro del Grillo, la cual tenía una cruz, que aún se logra apreciar en el plano de 1799. Ésta debió de haberse ocultado una vez que se dio el crecimiento de las casas hacia esta parte de la ciudad. En el año de 1747, ya se llamaba a este cerro de Las Peñitas (véase VIDAL, Salvador. *Miscelánea: Datos de la época colonial, compendios en los años 1548-1810.* Zacatecas, México, 1971, p. 70).

[6] Ibídem, p. 77. Véase también: HERNÁNDEZ MONREAL, Tomás. *Las portadas de la catedral de Zacatecas.* Apuntes Iconográficos. Impreso en Offset Azteca, 2005, p. 66.

[7] BAKEWELL, Peter J. *Minería y sociedad…, op. cit.*, p. 86.

fuerza de trabajo importante para las actividades mineras y comerciales al interior de la ciudad. En el año de 1730 se denominaba Barrio Nuevo o Barrio Nuevo de las Fuentecillas (T)[8] al que se ubicaba al sur de la plaza de Villarreal y constituía una de las entradas a la ciudad; era un paso obligado para los comerciantes que, en carretas, recuas de mulas y asnos transportaban la mercancía y los productos que provenían del norte que llegaban a esta ciudad para su venta en el mercado, los comercios y la alhóndiga de la ciudad.

En el extremo poniente del Barrio Nuevo, en una pequeña loma, se localizaba la plazuela de las Carretas, lugar donde terminaba el camino. Se le llamó de esta manera por la garita[9] de la plaza donde «las carretas que entraban de Fresnillo, Valparaíso, Jerez, Tlaltenango y todas las partes del sur del Estado pagaban la alcabala».[10] La calle del Barrio Nuevo unía con el centro de la ciudad hasta la plazuela de Villarreal y contaba con una pronunciada pendiente. Sin embargo fue el sitio en el que se construyeron casas, por las ventajas de comunicación y de tránsito. Las casas en este barrio nunca fueron grandes, absorbieron lo fluctuante de la población en épocas de bonanza o depresión económica. Eran en su mayoría casas de una sola planta con una o dos habitaciones y corral (plano núm. 2). Los habitantes de este lugar debieron haber sido trabajadores de haciendas y huertas cercanas,[11] viviendo en ellas algunos comerciantes menores y trabajadores de minas. La mayoría de los solares en los diferentes barrios de Zacatecas y los lotes para la construcción de la vivienda tenían una dimensión promedio de 8 a 10 varas de frente, (de 5 a 8,4 metros), aunque existieron otros de menor y mayor dimensión. El fondo siempre fue variado, entre 18 y 25 varas en promedio, dependiendo de las circunstancias, especialmente de la económica y la disponibilidad de suelo. Las condicionantes del terreno se reflejaron en las calles y callejones que concurrían hacía las vías principales, trazados sin un patrón lineal definido. Eran terrenos que estaban desprovistos de un acceso cómodo, caracterizado por lo irregular de su superficie, en el que «la base de las casas era cuadrada, triangular, poligonal y

[8] En el año de 1730, se llamaba Barrio Nuevo o Barrio Nuevo de las Fuentecillas (véase VIDAL, Salvador. *Miscelánea…, op. cit.*, pp. 47 y 66).

[9] La garita que se localizó a la salida del Barrio Nuevo, la cual fue fabricada por don «Gregorio de Zumalde, vecino y minero de esta ciudad en virtud de las comisiones que me han sido conferidas […] constándole que ésta la fabricó a sus esperanzas por el año de 1746-1747 —fecha de su construcción— […] y como tal ha visto —hace notar el escribano— que las ha gozado y poseído dicho comercio de minería y vecindad quietas y pacíficamente sin oposición ni contradiciendo de persona alguna y que es la verdad por el juramento que ha interpuesto tiene en que se afirmo y ratifico —tanto la del Barrio Nuevo como la de Guadalupe» (AHEZ, D-290, 2.ª parte de Vicente de Escobar, 13 de septiembre de 1778).

[10] Pago de impuestos de la mercancía que entraba y salía de la ciudad (véase VIDAL, Salvador. *Miscelánea…, op. cit.*, pp. 40 y 47).

[11] Esta apreciación se advierte dado que el plano de 1732 de Joaquín de Sotomayor describe que en el Barrio Nuevo se ubicaba el acceso al «camino de las huertas y haciendas» (véase MAGAÑA, Claudia. *Panorámica de la ciudad de Zacatecas y sus barrios durante la época virreinal.* México: Ayuntamiento de Zacatecas, Facultad de Derecho, UAZ, serie Elías Amador, 1998, p. 107).

en ocasiones era redonda»[12] (plano núm. 3), lo que representó un verdadero reto para los albañiles y oficiales de la construcción.

Un problema recurrente en la construcción de casas aún de dimensiones menores fue lo pronunciado de las pendientes, la dureza del terreno y la ubicación del solar en el que se desplantaban los cimientos de piedra de las habitaciones.

Los materiales y las técnicas de construcción artesanal de las casas que se localizaban en los barrios de Zacatecas de finales del siglo XVIII eran hogares pequeños donde prevalecía la necesidad de la protección y abrigo, sobre todo en temporada de invierno, cuando las temperaturas lograban descender hasta el punto de congelación. Estas construcciones, de una sencilla arquitectura, eran fabricadas por albañiles y peones no especializados en el oficio, y construidas en los sitios más escabrosos y complicados, en lugares con dificultad de acceso, siempre expuestas a las pronunciadas pendientes, a los altibajos de conseguir las vigas o morillos de madera para la cubierta del techo, a la elaboración del adobe con la tierra más arcillosa, así como la piedra de arroyo o mampostería dura que sirviera para la hechura de buenos cimientos o cercas.[13] Los albañiles, así como los pedreros, siempre debían escoger la mejor piedra de los cerros cercanos, la que servía para proteger la casa y las paredes de adobe de las humedades del cerro, problema del que nunca escaparon las construcciones de los barrios debido a que los muros colindaban con el suelo natural por el desnivel de terreno con el que contaba la gran mayoría de los predios. Esos inconvenientes debieron pasarles a los albañiles y peones que construían casas bajas con uno o dos cuartos. Como lo hicieron con su propia morada, ubicada en los mismos barrios, o cercanas a algunos de los pueblos de indígenas, y fabricadas con los mismos materiales del lugar: la piedra de mampostería, la de arroyo, el adobe, la cantera labrada[14] de la región, el ladrillo recocido, la madera, la calhidra mezclada, la arena de río y la arcilla, entre otros de los materiales utilizados por ellos. Los pedreros arrimaban la mampostería (piedra braza) hasta las construcciones mediante un carretón arrastrado por mulas, desde las espaldas del cerro de la Bufa y de los cerros cercanos hasta el lugar donde fuese requerida, teniendo que atravesar por caminos estrechos, veredas con pendiente, arroyos y calles empi-

[12] La denominación de *cuarto redondo* corresponde a que sólo constaba de una habitación en la que se realizaban todas las funciones internas de la familia: dormir, comer, vestirse, bañarse, etcétera (véase García González, Francisco. La vivienda novohispana en Zacateca. En Loreto López, Rosalva (coord.). *Casas, viviendas y hogares en la historia de México.* COLMEX, 2001, p. 210).

[13] Muro que delimita una propiedad de otra mediante un muro elaborado con piedras unas sobre otras de forma vertical.

[14] La cantera labrada es la que se labra o esculpe con cinceles, lijas y varias herramientas de trabajo para piedra, formando figuras, entrecalles y una gran variedad de elementos decorativos para las portadas, escaleras, marcos de puertas, etcétera, existiendo algún sitio (cercano banco de material) de donde es extraída. En México existen varios sinónimos: cantera, pierde verde, chiluca (cantera clara, de tipo arenisca sedimentaría) en: *Vocabulario arquitectónico ilustrado.* México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1975, p. 96 (véase Lombardo, Sonia. La ciudadela: ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII. *Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas,* INAH, febrero de 1976, pp. 17-18).

nadas que les dificultaba seriamente el transitar. La unidad de medida se cuantificaba en cargas y volumen, el cual no debió de ser mayor a un metro cúbico. La carga promedio era de 400 a 600 kg, por ejemplo: para un cuarto de 5×6 varas[15] (4×5 metros aproximadamente), se requería un promedio de dieciséis cargas, por lo que era común que muchos carretoneros y cargadores tuvieran que tener animales de carga, burros o mulas, con los que adicionalmente arrimaban la arena y la calhidra[16] para aprovechar el viaje. Los albañiles utilizaban principalmente la piedra para la construcción de los cimientos, cerramientos de puertas, ventanas, muros de carga, columnas y remate de los pretiles. En algunas casas se debió aprovechar el mismo material que se extraía de la excavación, siempre y cuando fuese un material adecuado a las necesidades y no permeable a la humedad. Además aprovechaban la piedra de mina, aquella azulosa o de color verdusco (entre azul y verde) con alto contenido de mineral que, aunque pesado, también era resistente. El adobe[17] elaborado con tierra (fotografía núm. 4) se empleaba para la hechura de muros. Sus dimensiones fueron muy variables, a los alarifes[18] siempre les preocupó el hacerlos maniobrables, ½ cuarta × 1½ cuarta × 2 cuartas (10×30×40 cm aproximadamente), aunque el ancho del muro demandara mayor espesor: de ¾ a 1 vara de ancho (83,6 cm).[19] A diferencia del ladrillo,[20] el adobe se podía hacer al pie de la obra, cuando hubiese ma-

[15] La vara equivalía a 83,6 centímetros.

[16] Se llama calhidra a la mezcla de cal y arena, que se utiliza para recubrir los muros de algunas de las construcciones (Lombardo, Sonia. La ciudadela…, *op. cit.*, pp. 18-19).

[17] Colectivo de tuba (ladrillo), de donde procede el catalán *tova* y el murciano *atoba.* «Masa de barro, generalmente mezclada con paja cortada, moldeada en forma de ladrillo y secada al aire; con frecuencia de un tamaño mucho mayor que el de un ladrillo normal. Ladrillo de barro secado al sol. […] se dejan secar los adobes uno o dos días sobre el suelo y pueden entonces colocarse de canto sin riesgo de que pierdan su forma. Al levantarse un muro los adobes se colocan con un mortero de la misma consistencia que la de la pasta original. Un adobe medía, por lo general, 0,27×0,49×0,13 m y pesaba alrededor de 25 a 30 kg» (*Vocabulario arquitectónico ilustrado, op. cit.*, p. 11).

[18] La condición del alarife o arquitecto como obrero asalariado se remonta al surgimiento de la burguesía, pues antes de ello actuaba como un sirviente del señor feudal o era un monje dentro de las órdenes monacales. Fue a finales de la Edad Media cuando los burgueses comenzaron a contratar, a cambio de un salario, el trabajo arquitectónico. Sólo se estableció entre los maestros de arquitectura y los propietarios, pero la organización gremial decretó entre los maestros y aprendices, a través de la enseñanza, un tipo de relación simbólica en la que el maestro proporcionaba conocimientos, casa, sustento y medios de trabajo, y el aprendiz aportaba su fuerza de trabajo. En los siglos XVI y XVII, fue el sistema de organización del trabajo más difundido. Para el siglo XVIII los peones y oficiales ya son asalariados, lo que significó la existencia de una organización capitalista del trabajo que comienza a alejarse de la organización gremial, conservando sólo algunos rasgos, como el de mantener los oficiales y los maestros la propiedad de sus instrumentos para la realización de su trabajo (Lombardo, Sonia. La ciudadela…, *op. cit.*, pp. 25-26).

[19] Para lograr mayor resistencia los muros se elaboraban con dos hiladas de adobes de forma cuatrapiada; esto es, que se colocaban de manera traslapada logrando el grueso deseado del muro.

[20] Del latín *later, lateris* (el ladrillo cocido), por *ladre,* el cual, *ladrielo,* es su diminutivo. «Masa de arcilla, en forma de paralelepípedo rectangular que, después de cocida, sirve para construir muros, solar habitaciones, etcétera. En México también se llama *tabique*» (*Vocabulario arquitectónico ilustrado, op. cit.*, p. 272).

teria prima disponible y que el albañil y el peón supiesen elaborarlo con la técnica y forma apropiada, bien mezclado con paja y estiércol de res. Los muros de adobe se asentaban con la misma tierra hecha lodo y se cubrían con una fina capa de mezcla de arcilla o un aplanado de cal con arena cernida. Otro de los materiales de la región usados en estas pequeñas casas fue la cantera, empleándola más constructiva que decorativamente. Su uso obedeció a su sólida estructura arquitectónica que se aprovechaba en la fábrica de marcos de puertas, ventanas, nichos, pisos, cerramientos en arco, columnas, pilastras, contrafuertes, muretes y bardas (fotografía núm. 5). Esto significó un material primario del albañil, quien aprendió, al igual que el cantero, a aprovecharlo hasta en las construcciones más sencillas, llámense casas de un solo cuarto (litografía núm. 1), o en pequeñas viviendas de las familias más pobres (denominadas casas bajas), las cuales formaron parte de los pueblos de indígenas, como el de San José, Mexicapan y Chepinque.[21]

El ladrillo recocido fue utilizado en menor escala que el adobe, dado que demandaba un mayor trabajo y técnica en su elaboración, era más costoso, menos térmico y requería de un complicado traslado. Su uso se confinó principalmente a la elaboración de cerramientos de puertas, ventanas, arcos, en remate de pretiles en forma de caballete (cornisuela) y en azoteas para evitar los problemas de humedad en temporada de fuertes lluvias. Siempre se recomendó su empleo en las cubiertas de techos y bóvedas como un material aislante para evitar la humedad en la techumbre. Esa técnica se desarrolló después de la segunda mitad del siglo XVIII ya que, hasta 1732,[22] (mapa núm. 1) los techos de las casas y principales construcciones como templos y capillas eran de madera, inclinados y recubiertos con tejamanil.[23] Esto se puede admitir como un procedimiento practicable en todos los barrios y en las viviendas del núcleo de la ciudad, ya que a largo plazo resultaba una inversión segura para la protección de los techos. En el mapa de 1799 (mapa núm. 2), la forma de la techumbre había cambiado: aparecieron las bóvedas y cúpulas en templos y capillas y desaparecieron los techos con pendiente. El trabajo del albañil como el del carpintero, el cantero o el herrero fueron oficios nobles que demandaron de su presencia permanente en la construcción de casas, al igual que en otros espacios como los religiosos, la edificación de haciendas y las obras públicas que exigían de una mano de obra especializada. La necesidad social de los habitantes siempre se manifestó en el trabajo de estos gremios, que poseían el conocimiento de su oficio y que la población siempre apreció dada la importancia que la casa repre-

[21] Rivera Bernárdez, José. Descripción breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas. En Salinas de la Torre, Gabriel. *Testimonios de Zacatecas.* H. Ayuntamiento de Zacatecas, 1989-1992, p. 100.

[22] Véase el plano de Joaquín de Sotomayor, dispuesto por José de Ribera de Bernárdez en ese año (1799).

[23] En Cuba, Puerto Rico y México, es la tabla delgada de madera que se coloca como teja en los techos de las casas (*Vocabulario arquitectónico ilustrado, op. cit.*, p. 410).

senta, como espacio de descanso, de alimentación y cobijo. En el proceso de construcción estaban definidas las actividades de cada uno: los albañiles daban indicaciones y realizaban trabajos mas especializados, y los peones se ocupaban de los trabajos menores como el acarreo de materiales, abrir cepas, hacer mezcla de cal y otros trabajos sencillos; no poseían ningún instrumento de trabajo, pues utilizaban:

> […] [los que les] proporcionaba el propietario de la obra: carretones, cajones, azadones, barrenos, palas, picos, cribas y cestos para acarrear material (los llamados chuntes que se cargan con mecapal en la frente). Los oficiales y los maestros eran propietarios de sus herramientas y las aportaban para realizar sus trabajos: los primeros, cucharas, cinceles, marros, y los segundos plomadas, niveles, reglas, escuadras, compases, etcétera.[24]

Otros gremios, como los carpinteros, fontaneros, pintores y canteros, trabajaban de manera muy semejante según el grado de su oficio. Existía otro tipo de proveedores cuyo trabajo no podía ser realizado en el sitio de la obra, pues sus instrumentos de trabajo no eran transportables, y trabajaban sobre pedido realizando su labor en su taller,[25] esto es en una fragua, en la cual el herrero era el propietario de las herramientas y de igual forma tenía oficiales y aprendices que lo apoyaban en la elaboración de las herrerías. Por lo anterior se percibe que la fuerza de trabajo que se utilizaba en la construcción era de varios tipos: la que realizaban en los talleres independientes (herreros), y la asalariada condicionada en pago por la jerarquía del oficio, pues los peones sólo ofrecían su fuerza física para el desempeño de su trabajo, y conforme incrementaban su especialidad en conocimientos hasta llegar al extremo opuesto de convertirse en arquitecto diseñador.[26]

Las casas de los indígenas se construyeron alrededor de la capilla y de un espacio abierto que hacía las veces de atrio, el cual fue el centro de atención de los pobladores. Ese acontecimiento constituyó una clara muestra de la presencia religiosa, en la que el espacio urbano y la capilla jugaron el papel de integración social y espiritual de los habitantes. Las casas de los pobres que se ubicaban en el centro de la ciudad fueron viviendas colectivas, donde vivían familias y parejas sin hijos en cuartos redondos, así como trabajadores que habitaban en un

[24] Lombardo, Sonia. La ciudadela…, *op. cit.*, p. 20.

[25] Los talleres de los herreros eran independientes y las herramientas eran propiedad de ellos; contrataban oficiales y aprendices, los que además de aprender el oficio colaboraban en la realización de productos terminados (ibídem, p. 20).

[26] Ibídem, p. 21. En el proceso de construcción arquitectónica, según se deduce de las fuentes, existía una división técnica del trabajo establecida para los trabajadores directos, como canteros, carpinteros y por supuesto albañiles. En las ordenanzas de los gremios vigentes en esa época, el peón sólo realizaba trabajos sencillos hasta que aprendía del oficial, que estaba en un grado superior inmediato. Y éste a su vez sólo podía hacerse maestro si presentaba un examen en el cual demostraba su capacidad en la realización de ciertos trabajos.

solo cuarto. Las primeras vecindades estaban ubicadas cerca de las principales calles del centro, como la calle de San Francisco, la de la Compañía, la de las Tres Cruces, calle Real y la de San Juan de Dios, así como en la plaza del Maíz y en la de Zamora. La vida cotidiana de los habitantes en las vecindades era compartida en muchos aspectos, pues el espacio común como fue el patio para el tendido de la ropa, cocinar, comer e ir al servicio, para lo cual decían: «Voy ajuera» (esto era ir al corral hacer sus necesidades fisiológicas); en común debió ser una forma de vida compartida con los que emigraron a la ciudad en busca de trabajo y en especial para los comerciantes que venían de fuera a vender sus mercancías o para las familias menos afortunadas que demandaron un espacio habitacional aun que fuese pequeño. Por sus características funcionales y la diversidad de las habitaciones, esta finca debió de ser construida como una vecindad, ya que los espacios están dispuestos con una calle de por medio, como patio o corral central.

Esta casa tenía colindancia hacia el norte, el sur y hacia el oriente. Por las dimensiones amplias del solar y de los espacios techados, bien se pudo rentar a alguna familia de artesanos o trabajadores de diversos oficios. La ventaja de tener un acceso directo a la calle era muy socorrida para los comerciantes y artesanos, pues mostraban sus mercancías para su venta.

Aunque la mayoría de las fincas que había en los barrios eran viviendas pequeñas de un solo cuarto, también existían muchas como tipo vecindades donde se rentaban cuartos a los trabajadores de las minas, a familias que llegaban a la ciudad en busca de trabajo. Esos cuartos al interior de la vecindad estaban distribuidos en torno a un pasillo o un corral central de tierra; cuando los cuartos se encontraban en buenas condiciones tenían piso de loseta de barro recocido y los muros de adobe, y estaban recubiertos por el interior con un aplanado delgado de una fina mezcla de cal y arena, sobre todo para evitar enfermedades y que anidaran animales.

> En su interior reducido se observan varias habitaciones oscuras, de paredes sucias de color indefinible y ofreciendo una distribución cuyos principales defectos son el de subdividir demasiado los locales queriendo multiplicar el número de piezas, en perjuicio de sus condiciones, al extremo que muchas de ellas resultan sin luz, ni ventilación directa, a pesar de lo cual se destinan a dormitorios, cuyas condiciones sanitarias son detestables.[27]

Algunas de las viviendas de los pobres no contaban con ventanas y, en los casos de que existieran, los vanos para iluminar eran pequeños, sólo se hacían algunos huecos en los muros, no contenían vidrieras, en las puertas sólo eran postigos de madera que al cerrarse oscurecían la habitación (fotografía núm. 1),

[27] Buj Buj, Antonio. La vivienda salubre: el saneamiento de poblaciones (1908) en la obra del ingeniero militar Eduardo Gallego Ramos. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales,* n.º 7 (2003).

lo cual obligaba a un intenso uso diurno de los espacios a descubierto, fundamentalmente en corrales o patios. Por lo que la comodidad de estas viviendas era seguramente precaria, tal vez apenas la suficiente para recuperarse por la noche del desgaste físico provocado por las faenas realizadas durante el día.[28]

Los patios se convertían en chimeneas, pues en ellos se cocinaban los alimentos; sólo algunas familias contaban con más de un cuarto. Siendo este espacio el de múltiples usos y actividades, con frecuencia también se utilizaba para el juego de los niños y el descanso de los ancianos. La construcción de viviendas se realizó en diversos solares, dispersos en los barrios. Don Nicolás Rodríguez en 1788[29] heredó un solar localizado en el Barrio Nuevo cerca del pozo que llaman de San Pedro, compuesto de 21 varas de frente y otras tantas de fondo en las que fabricó el otorgante cuatro casitas. Celebró venta formal por tres de ellas a don Francisco Ceballos y le otorgó la correspondiente escritura ante el escribano público y de cabildo don Diego José Terreros. En lo referente a la fabricación de vivienda, don Francisco Muñoz de Villalón, español, era acreedor de una considerable fortuna, comerciante y constructor, y construyó veinticuatro casas bajas accesorias, que edificó desde sus cimientos hasta su terminación con los mejores materiales de la región; todas ellas se encontraban sembradas a lo largo de la calle de San Francisco. En la cimentación utilizó piedra de mampostería, sobre la cual desplantó los muros de adobe de una vara de ancho; en el remate de los muros colocó una hilada de piedra de media vara, los techos con viguería de madera, cubierta de tajamanil y terrado; las puertas de madera de mezquite, con chapas sencilla, contaban con marco y cerramiento de ladrillo recocido, las cuales construyó con la finalidad de rentarlas y venderlas, para incrementar sus bienes. También era dueño de otras casas y cocheras[30] en diversas partes de la ciudad, así como de la hacienda de Sauceda, de la cual se sacaba plata por azogue. Otra de sus actividades predilectas era la crianza de yeguas. En el año de 1739 tenía siete manadas de yeguas en el rancho de Tacoaleche. Por la descripción de sus propiedades podemos identificar que en ese momento ya se contaba con espacios especializados, tanto para la crianza de animales, los cuales demandaban una infraestructura de corrales, desde que la yegua que estaba cargada, hasta el desarrollo de las crías y su venta en el mercado. De igual forma se contaba con espacios construidos destinados para guardar el alimento de los animales, como son las trojes y bodegas de enseres, y los espacios para cocheras, propias para guardar los carruajes tirados por animales que circulaban por las principales calles de la ciudad. Estos ejemplos nos permiten visualizar el

[28] Ayala Alonso, Enrique. *La casa de la ciudad de México: evolución y transformaciones.* México: Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, 1996, p. 30.

[29] «En 2 de octubre ante mí el escribano y testigos Nicolás Rodríguez vecino de esta ciudad a quien doy fe y conozco dijo: que por muerte de Catrina Dorotea Ruiz heredó un solar.»

[30] Vidal, Salvador. *Miscelánea…, op. cit.*, p. 64.

tipo de casas bajas y la forma de vivirlas y disfrutarlas en el siglo XVIII en la ciudad de Zacatecas.

Por lo que concluimos que la arquitectura de la mayoría de las viviendas en los barrios de ciudad y de aquéllas que se construyeron en los pueblos de indígenas constituyó una sencilla forma de expresión social, aunada a diversos factores de orden económico y cultural, lo que les permitió a sus moradores establecer una relación de espacio-cobijo y les aseguró resguardo y protección, diseñada más a la forma tradicional que culturalmente se había impuesto por la población, que a la voluntad particular o a las tendencias estéticas reflejadas en las fachadas de las casonas de las clases sociales más pudientes. Las casas fueron un producto arquitectónico y social de amalgamación de la cultura precolombina y virreinal, se construyeron empleando varias técnicas artesanales que se habían trasmitido de generación en generación, utilizando los materiales del lugar, como la cantera, material que cumplía con características constructivas y que se utilizó hasta en el marco más sobrio de puertas y ventanas de las casas de los pobres, además de la madera, el barro o el ladrillo recocido, que fueron inseparables de la edificación habitacional. Los fabricantes de estos espacios, ya sean albañiles, herreros, canteros o carpinteros, quienes constituyeron gremios importantes en la sociedad zacatecana, fueron los que con sus diseños le dieron un toque de particular identidad a la arquitectura doméstica, la cual en pocos años presenció diferencias de transformación, dada la evolución de las techumbres inclinadas en las primeras décadas del siglo XVIII, comparadas con las casas de fines del mismo siglo que se habían levantado con techos planos.

Los documentos, cuya fuente de información ofrecen el conocimiento de los espacios en los que sus ocupantes realizaban sus actividades cotidianas, ya sean venta de propiedad, avalúos o testamentos, permiten comprender parte de la forma de vida, su universo doméstico, el espacio donde dormían, donde satisfacían sus necesidades. En fin, esos documentos son la raíz causal que le da sentido a la investigación histórica de los espacios habitacionales, porque aportan tanto a la comprensión de la manera en que se desarrollaban las actividades de los moradores, como al conocimiento de los constructores que participaron en la fabricación de dichos espacios habitacionales, en encontrar inteligentemente las soluciones más apropiadas e idóneas para la problemática que les presentaba la topografía de los solares, la escasez de agua y la dureza del suelo. La sencilla arquitectura de la mayoría de las viviendas en los barrios de ciudad y de aquéllas que se construyeron en los pueblos de indígenas constituía una franca forma de expresión social, aunada a diversos factores de orden económico y cultural.

Teatro y diversiones públicas del Cádiz de finales del XVIII: la polémica en torno a la representación de *El filósofo enamorado* de Juan Pablo Forner

Beatriz Sánchez Hita
Grupo de Estudios del Siglo XVIII
Universidad de Cádiz

Huelga decir que uno de los asuntos que más preocupó a los ilustrados fue la situación de la escena española. No en vano el teatro se entendía como una escuela de costumbres y venía a ser una especie de barómetro de la cultura y civilización del país. Esto hará que además, al ser un género eminentemente popular, se convierta en un mecanismo eficaz para la difusión de las ideas ilustradas, lo que al mismo tiempo propiciará que se dejen sentir en él «presiones extraliterarias».[1] Sin embargo, lo defendido por los ilustrados en materia teatral contrasta con la situación real de la escena, pues era frecuente que la composición central, que debía ser acorde a los cánones del buen gusto, se acompañase de otras menores, que parecen ser el verdadero reclamo para que la gente acuda al teatro. Y es que para mantener aglutinado a un auditorio socialmente diverso era necesario recurrir a esta «cauta traición»[2] pese a aquellas voces que se alzaban en contra de sainetes, tonadillas, etcétera.

De la relación existente entre un tipo de obras y otras, así como de las polémicas suscitadas sobre las diferentes creaciones llevadas a las tablas en Cádiz a finales del XVIII ha quedado una pequeña, pero significativa muestra, en las páginas del *Diario de Cádiz* editado en la ciudad al margen de lo legal por Juan Antonio Olavarrieta —más conocido como *José Joaquín de Clararrosa*— desde el 1 de abril al 27 de mayo de 1796.[3] En esta cabecera, muy poco conocida por

[1] González Troyano, Alberto. Teatro y cultura popular en el siglo XVIII. *Draco: Revista de Literatura Española,* 1990, 2, pp. 193-213 (cit. en p. 194).

[2] Ibídem, p. 197.

[3] Sobre este periódico y las peculiaridades de su publicación puede consultarse Sánchez Hita, Beatriz. *La obra periodística de Juan Antonio Olavarrieta/José Joaquín de Clararrosa:* Semanario Crítico *de Lima (1791),* Diario de Cádiz *(1796) y el* Diario Gaditano *(1820-1822).* Tesis doctoral defendida en la Universidad de Cádiz en octubre del 2006; La prensa en Cádiz en el siglo XVIII. *El Argonauta Español,* 2007, 4, <http://argonauta.imageson.org/document91.html>; y *Juan Antonio Olavarrieta/ José Joaquín de Clararrosa: periodista ilustrado. Aproximación biográfica y estudio del* Semanario Crítico *(Lima, 1791) y del* Diario de Cádiz *(1796).* 1.ª edición. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz, 2009. Para un acercamiento a la biografía de su editor, además de los estudios mencionados, pueden verse: Azcona y Díaz de Rada, José María. *Clara-Rosa, masón y vizcaíno.* 1.ª edición. Madrid: Espasa-Calpe, 1935; Clararrosa, José Joaquín de. *Viaje al mundo subterráneo y secretos de la Inquisición revelados a los españoles. Seguido de El hombre y el bruto y otros escritos.* Editado por Daniel Muñoz Sempere y Beatriz Sánchez Hita, prólogo de Alberto Gil Novales. 1.ª edición. Salamanca: Universidad de Salamanca-Universidad de Cádiz, 2003; *Diccionario tragalológico y otros escritos políticos (1820-1821).*

no quedar colecciones completas de la misma en España, se recoge la cartelera teatral al final de casi todos sus números, lo que nos da una idea precisa de qué se ofertaba en una ciudad ilustrada y cosmopolita como Cádiz, que se había convertido en palabras de Amalric en «el escaparate de lo nuevo»;[4] al tiempo que permite conocer la opinión de los espectadores y lectores del diario sobre diferentes actores del momento, la actitud de la gente en el teatro y las prácticas sociales que giraban en torno a éste, y por supuesto sobre la calidad o los defectos de las obras, valoradas desde una óptica neoclásica. En este último aspecto juega un papel muy destacado lo sucedido con *El filósofo enamorado* de Juan Pablo Forner, que se puso en escena en Cádiz los días 27 y 28 de abril de 1796 y que provocó un intercambio de artículos en las páginas del impreso, en el que intervino el propio Forner.

Pero vayamos paso a paso y, antes de centrarnos en la reacción suscitada por la representación del *Filósofo,* veamos cuál era el panorama teatral de la ciudad en aquellas fechas y cómo éste se veía reflejado en la prensa.

En el lapso temporal que nos ocupa sólo funcionaba uno de los tres teatros con los que la ciudad contó en el siglo XVIII, pues tanto el francés como el italiano habían cesado hacía años su actividad, entre otros factores por el elevado precio de sus entradas, y sólo se mantenía el teatro español, denominado Teatro Principal, ubicado en el antiguo corral de comedias de la calle Novena, que se construyó en 1780 y fue uno de los mejores de la España del XVIII, quizás sólo superado por los de la Corte.[5]

Durante los cincuenta y siete días en los que se editó el *Diario de Cádiz* se escenificaron, sin contar con las repeticiones, al menos treinta y nueve obras.[6]

Editado por Fernando Durán López. 1.ª edición. Bilbao: Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 2005; GIL NOVALES, Alberto. *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*. 1.ª edición. Madrid: Tecnos, 1975; *Diccionario biográfico del trienio liberal.* 1.ª edición. Madrid: Ediciones del Museo Universal, 1991; BENÍTEZ, Miguel. Un fraile libertino en la América colonial: Juan Antonio Olavarrieta y el círculo de Urbina en Guayaquil. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo,* 2005, 13, pp. 215-252, entre otros.

[4] AMALRIC, Jean-Pierre. *La España de la Ilustración (1700-1833)*. Traducido por Octavi Pellissa. 1.ª edición. Barcelona: Crítica, 2001.

[5] Sobre este aspecto puede verse MORENO CRIADO, Ricardo. *Los teatros de Cádiz*. 1.ª edición. Cádiz: Diputación, 1975.

[6] De manera concreta las obras anunciadas en el diario son las siguientes: *Las mocedades del Cid, y bodas de doña Ximena* (núm. 3, p. 12); *El desdén con el desdén* (núm. 4, p. 16); *El secreto a voces* (núm. 5, p. 20); *Para averiguar verdades el tiempo el mejor testigo* (núm. 6, p. 24); *La dama duende* (núm. 8, p. 32 y núm. 40, p. 164); *El esplín* o *el atolondrado* (núm. 9, p. 36); *A una gran heroicidad pagar con otra mayor* (núm. 10, p. 40); *El hombre agradecido* (núm. 13, p. 50); *La mayor piedad de Leopoldo el Grande* (núm. 14, p. 56 y núm. 15, p. 60); *La esclava del negro Ponto* (núm. 16, p. 64 y núm. 17, p. 65); *No puede ser guardar a una mujer* (núm. 18, p. 72); *Donde hay agravios no hay amor*, o *El amo criado* (núm. 19, p. 79 [76]); *El embustero engañado* (núm. 20, p. 80); *El médico de su honra* (núm. 21, p. 84); *Troya abrasada* (núm. 22, p. 88; núm. 23, p. 92 y núm. 24, p. 96); *El amor al uso* (núm. 25, p. 100); *El picarillo en España* (núm. 26, p. 104); *El filósofo enamorado* (núm. 27, p. 108 y núm. 28, p. 116); *Para vencer amor, querer vencerle* (núm. 29, p. 120); *De un castigo tres venganzas* (núm. 30, p. 124 y núm. 31, p. 128); *Reinar después de morir, doña Inés de Castro* (núm. 32, p. 132); *Mudanzas de la fortuna y finezas del amor* (núm. 33, p. 136); *El jorobado celoso*

Entre éstas destacan las reposiciones de Calderón de la Barca —que en ocasiones se mantuvieron durante varios días, como sucede con *Troya abrasada,*[7] *De un castigo tres venganzas* o *La dama duende*—; también se llevaron textos de Rojas Zorrilla, Moreto, Zárate, Matos Fragoso, Coello, Vélez de Guevara, Leiva Ramírez de Arellano, Solís o Monroy; y dramas del dieciocho de Valladares, Cañizares, Comella, Rodríguez de Arellano, Moncín, Gorostiza, Zavala y Zamora, Laviano, Solo de Zaldívar y el ya citado Juan Pablo Forner.[8]

Cuando se recorren las páginas del *Diario de Cádiz* salta a la vista que las virtudes o defectos de estas obras, por lo general, preocupaban bastante poco a los asistentes al teatro, y sólo cuando se lleven a escena *Las mocedades del Cid* y *El filósofo enamorado* figurarán artículos relativos al contenido de las mismas. En cambio los géneros menores, como los sainetes, así como los diferentes actores que cantan rondós, arias y demás parecen convertirse en el punto fuerte del espectáculo. Esto se refleja en el propio anuncio de la cartelera donde respecto a los primeros puede leerse reiteradamente que «acompañará a la obra un gracioso sainete», insistiéndose especialmente en este aspecto cuando la obra es repetida; sirva como ejemplo la cartelera teatral los días 22, 23 y 24 de abril:

> Esta tarde, si no ocurriere alguna novedad se representará la comedia intitulada: *Troya abrasada;* se adornará la escena con vistosas decoraciones; se cantará una tonadilla, y se representará un sainete. Comenzará a las cinco.[9]
>
> Esta tarde, si no ocurriere alguna novedad, se repetirá la comedia de ayer; y después del sainete catarán dos arias, Carlos Barlasina (sic), y Juana Barlasina (sic). A las siete.[10]

(núm. 34, p. 140; núm. 35, p. 144 y núm. 36, p. 148); *La gran Cenobia* (núm. 37, p. 152 y núm. 38, p. 156); *Los vandos de Barona Montescos y Capeletes* (núm. 39, p. 160); *La presumida y la hermosa* (núm. 41, p. 168); *Ver y creer* (núm. 42, p. 172); *Por acrisolar su honor competidor del padre e hijo* (núm. 43, p. 188); *El dómine Lucas (*núm. 44, p. 192 y núm. 45, p. 196); *El sol de España en su Oriente*, o *El toledano Moisés* (núm. 46, p. 200); *Rey valiente, justiciero home rico de Alcalá* (núm. 47, p. 204); *Amigo perfecto* y *Feliz encuentro* (núm. 48, p. 208); *El maestro de Alejandro* (núm. 49, p. 212); *El príncipe prodigioso* (núm. 50, p. 216); *Los exteriores engañosos* (núm. 51, p. 220); *No hay contra un padre razón* (núm. 52, p. 224); *El vinatero de Madrid*, con su sainete (núm. 53, p. 228); *Dar la vida por su dama* (núm. 54, p. 232) y *No hay contra lealtad cautelas* (núm. 57, p. 244).

[7] Esta obra la compuso en colaboración con Zabaleta. Puede que la que se lleve a las tablas sea la exornada por Ramón de la Cruz, aunque no puede constatarse.

[8] Sobre la autoría, atribuciones y demás de las obras recogidas anteriormente a sus respectivos autores, así como las fechas en las que se estrenaron las del dieciocho puede consultarse SÁNCHEZ HITA, Beatriz. *La obra periodística…, op. cit.*, y Juan Antonio Olavarrieta…, *op. cit.,* pp. 212-217. Así como los trabajos específicos sobre carteleras teatrales de AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII.* 1.ª edición. Sevilla: Cátedra Feijoo-Universidad de Sevilla; ANDIOC, René, y COULON, Mireille. *Cartelera teatral madrileña del siglo XVIII: (1708-1808)*. 1.ª edición. Toulousse: Presses Universitaires du Mirail, 1996; LAFARGA, Francisco. *Las traducciones españolas del teatro francés (1700-1835).* 1.ª edición. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1988.

[9] *Diario de Cádiz,* núm. 22, p. 88 [en adelante el *Diario de Cádiz* se citará como *DC*].

[10] *DC,* núm. 23, p. 92. El apellido Barlasina fluctúa con Barlacina, siendo más frecuente esta segunda forma.

> Esta tarde, si no ocurriere alguna novedad, se repetirá la comedia de ayer; y antes de ayer: *Troya abrasada* con distinto sainete y una buena tonadilla.[11]

En lo que respecta a actores, cantantes y demás se aprecia que en diversas ocasiones se los menciona a modo de reclamo. Esto sucede con: Los Barlacina (Carlos y Juana) — que se citan en la cartelera de los números 23, 27, 41 y 53—, Manuela Martínez —núm. 29—, Gabriel Serrano —núm. 30—, Manuela Morales — núm. 44— y Angelo Franqui —núms. 32, 44, 48, 50, 53 y 57—. Este cebo surtió efecto, y los asistentes al teatro no tardaron en remitir cartas al diario en las que mostraban sus preferencias por unos u otros. Así, por ejemplo, se produce un nutrido debate entre Mariano Gorledez Pazo, Clara Picatilio, Manuel Dearde Lateda y Cosme Garrote, en el que los dos primeros ponen en evidencia las virtudes interpretativas de los actores Manuela Morales y Bernardo Gil, mientras que los otros dos preconizan las de los italianos Berteli y Franchi frente a las de los anteriores.[12]

En lo que se refiere a los textos de opinión que se insertan en las páginas del *Diario* respecto al contenido o la disposición de las obras principales, se aprecia cómo la mención a *Las mocedades del Cid,* cuya función se anuncia el 3 de abril de 1796, es utilizada por quien en el núm. 19 (19-IV-1796) firma como *Filo Dramma* para denunciar las deficiencias del teatro español frente al francés. En el artículo relata cómo unos días después de mantener una discusión con un amigo galo sobre qué teatro era mejor, en la que él puso como ejemplo de la preponderancia del teatro patrio el caso de *El Cid* de Guillén de Castro frente al de Corneille, se representó en Cádiz *Las mocedades del Cid,* y su contertulio, pensando que era la comedia a la que *Filo Dramma* se había referido, fue a verla. Vista la obra el francés destacó todas las impropiedades de la misma, que tenían que ver principalmente con el modo en el que el Cid se dirigía a su padre, a partir de lo que concluyó que el teatro francés era superior al español. *Filo Dramma* acudió posteriormente para valorar si su amigo exageraba o no, y según expone comprobó que lo que éste dijo era cierto, de ahí que lo denuncie en el periódico para que «sirva de estímulo a nuestros eruditos para en lugar de inventar, se dediquen a perfeccionar nuestras comedias, quitando de ellas éste, y otros semejantes borrones, que obscureciendo su mérito son y serán siempre el objeto de la crítica de los sabios naturales y extranjeros».[13]

Ahora bien, el asunto que mayor espacio ocupa y la polémica más interesante es la entablada con motivo de la representación en Cádiz de *El filósofo enamo-*

[11] *DC,* núm. 24, p. 96.

[12] En esta disputa los lectores del periódico de Olavarrieta remitirán cartas y breves poemas —sin demasiado valor literario— exaltando las virtudes de unos y otros, valorando su capacidad para transmitir sentimientos al auditorio, la belleza de su voz, etcétera. Todos estos escritos pueden verse en Sánchez Hita, Beatriz. *La obra periodística…, op. cit.*

[13] *DC*, núm. 19, pp. 75-76.

rado entre quien se hace llamar *Hugo Imparcial* —que interviene con un artículo sin título específico en el diario núm. 28 (28-IV-1796)— y el propio Juan Pablo Forner, que le responderá en el *Diario de Cádiz* núm. 43 (13-V-1796) en el extenso artículo rotulado «Carta del autor del *Filósofo enamorado* en contestación a la crítica de don Hugo Imparcial, publicada en el *Diario de Cádiz* del Jueves 28 de abril» (173-188), que se continuará en un folleto tirado desde el taller de Antonio Murguía con el título de *Continuación a la carta del autor de la comedia del Filósofo enamorado publicada en el Diario de Cádiz de 13 de mayo pasado de este año en respuesta a la de don Hugo Imparcial, que también se publicó en el Diario de 28 de abril.*[14]

La disputa recuerda bastante a la que el extremeño mantuvo con quien firmaba como *El Ingenuo* en el *Diario de Madrid* del 28 de abril de 1795, y en la que intervendría para defender a Forner *El Imparcial.*[15] La similitud entre estos dos intercambios es tal que estudiosos de la talla de François López[16] o Emilio Palacios Fernández[17] han llegado a interpretar que la *Continuación a la carta…* era parte de la polémica de Madrid, y no que se trataba de un documento de otra discusión. Esta equivocación puede deberse a que este *Diario de Cádiz* era prácticamente desconocido, y en parte a la coincidencia de fechas, pues ambas se produjeron entre abril y mayo pero en años distintos. Otros investigadores sí que han diferenciado las dos disputas, pero por razones obvias sólo han podido referirse a lo expuesto en la *Continuación,* ya que muy poco o casi nada se conocía del periódico de Olavarrieta, a pesar de que los ejemplares núm. 28 y núm. 43 del *Diario de Cádiz* firmados por *Hugo Imparcial* y por el *Autor de la comedia del Filósofo enamorado* se conservaban en la Biblioteca Colombina. Por todo esto, será aquí donde la discusión quede contextualizada de manera completa.[18]

[14] El opúsculo presenta 16 pp. en 4.º. Estos textos pueden consultarse modernizados y anotados en SÁNCHEZ HITA, Beatriz. *Juan Antonio Olavarrieta…*, *op. cit.*, pp. 400-442.

[15] Tras este seudónimo se encontraba Estala, quien en los días 27 de marzo y 23 y 24 de abril de 1795 elogia la comedia forneriana. Puede verse al respecto ARENAS CRUZ, María Elena. En desagravio de Estala: a propósito de una crítica contra *El filósofo enamorado* de Forner en el *Diario de Madrid* (1795). *Cuadernos del Estudios del Siglo XVIII,* 2000-2001, 10-11, pp. 17-42.

[16] LÓPEZ, François. *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española.* Traducción de Fernando Villaverde. 1.ª edición. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 1999, p. 544, n. 103.

[17] Palacios Fernández, Emilio. El público del teatro según Forner: notas al discurso *Apología del vulgo con relación a la poesía dramática*. *Juan Pablo Forner y su época.* Editado por Jesús Cañas y Miguel Ángel Lama. 1.ª edición. Badajoz: Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 461-463, p. 462, n. 5. Aquí se cita el número del *Diario de Cádiz* en el que aparece el trabajo de Forner, así como su *Continuación…*, estableciendo la posibilidad de que se trate del mismo texto que el aparecido en el *Diario de Madrid,* lo que hoy sabemos que no es así.

[18] Existen otros textos de Forner que se relacionan directamente con la polémica gaditana. Éstos son: *Carta dirigida a un vecino de Cádiz sobre la otra de L. J. A. C. un literato sevillano con título de «La loa», restituida a su primitivo ser. Su autor Rosauro de Safo, con una epístola de Leandro Misono en nombre del literato sevillano;* este texto es respuesta a la *Loa restituida a su primitivo ser: Carta de un literato sevillano a un amigo suyo de otro pueblo, en que se demuestra el verdadero espíritu de la loa, que sirvió para la apertura del teatro en esta ciudad contra las interpretaciones del literato no sevillano; se impugna sólidamente el teatro; y se descubren los errores que en su vindicación ha esparcido el apologista,* Sevilla: Imp. de los Señores Hijos de

La comedia *El filósofo enamorado* se representó en Cádiz los días 27 y 28 de abril de 1796,[19] según se recoge en la cartelera del *Diario de Cádiz* del siguiente modo:

> Esta tarde, si no ocurriere novedad, se representará la comedia intitulada: *El filósofo enamorado,* acompañará un gracioso sainete, y cantarán un dúo bufo Carlos y Juana Balacinas. Se dará principio a las 7.[20]
>
> Esta tarde, si no ocurriere alguna novedad, se representará la misma función de ayer.[21]

Al día siguiente de la primera función se publica en el *Diario de Cádiz* un escrito firmado por *Hugo Imparcial,* quien dice haber redactado el extenso artículo nada más salir de ver la comedia —algo poco plausible tanto por las dimensiones del mismo como por el detallado análisis que hace de la obra, de la que incluso se reproducen fragmentos—. En este texto *Hugo Imparcial* comienza indicando que la obra de Forner «merece criticarse», dicho esto esboza la trama de la obra para poner de este modo en antecedentes a los lectores que no la hayan visto:

> Figúrese usted un amante pobre, pero galán, noble y entendido; y una señorita rica, tan bella como virtuosa, a quienes un hermano avaro y rústico, por no largar la dote, no permite la deseada unión. Figúrese usted también un marqués atolondrado, tonto, casquivano, etcétera, pretendiente de dicha señorita, a quien el hermano protege porque es rico, y a quien en efecto se la tiene prometida a su pesar. Una prima Luisa, muchacha despejada y resuelta, que se interesa por Inés nuestra heroína; y un aya o confidenta, que tiene por gracia Benita.
>
> Nuestro avaro don Silvestre, ya se ve, es hombre que no entiende de más negocio que el suyo; y el pobre don Fernando habría perdido su pleito si no es por la feliz ocurrencia del aya, que le aconseja busque algún amigo bastante rico y en circunstancias de oponerle como rival al marqués. Este amigo se encuentra por fortuna en un don Felipe hombre solitario y estudioso, filósofo para su criado, rústico y sin uso alguno del mundo, pero bueno y honradote, que a favor de la amistad se ofrece a hacer con el avaro el papel de pretendiente, hasta desbancar al marqués, debiendo luego ceder el campo a don Fernando. ¿Pero qué sucede? Que el buen hombre, fingiendo enamorar, en realidad se enamora; y tiene usted el amor y la amistad comprometidos.

Hidalgo, 1796; con la que el licenciado José Álvarez Caballero atacó la *Introducción o loa que se recitó para la apertura del teatro en Sevilla. Año de 1795. Con una carta que sirve de prólogo, escrita por un literato no sevillano a un amigo suyo de Cádiz.* Cádiz: don Antonio Murguía, 1796. Sobre estos textos puede verse Cotarelo y Mori, Emilio. *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España.* Edición facsímil de la de 1904 de José Luis Suárez García. Granada: Universidad de Granada, 1997, p. 277.

[19] No existe consenso sobre la fecha en la que se estrenó esta obra. Andioc, René, y Coulon, Mireille. *Cartelera teatral…, op. cit.*, p. 712, dan como fecha de estreno en el Teatro de la Cruz el 28 de enero de 1795. François López, basándose en una carta de Estala de 1794 en la que habla de su representación en Cádiz, sitúa la fecha del estreno en ese año (*Juan Pablo Forner…, op. cit.*, p. 450).

[20] *DC,* núm. 27, p. 108.

[21] *DC,* núm. 28, p. 116.

> No tarda el marqués en conocer la mudanza del avaro, que al asomar de otro cuñado más rico, no halla escrúpulo en plantarle. […]
>
> Ya se figurará usted poco más o menos en qué deben parar el marqués, el avaro, el amigo y nuestros amantes, en fin, la suerte de todos. Puede usted mismo ya hacer la comedia, tiene usted lo que se llama la acción intrigada, señaladas las escenas, los caracteres indicados, y sólo se trata de desenvolver este embrión, de darle vida y movimiento.[22]

Con este argumento, dirá que bien se podría formar un cuento, una novela, una comedia e incluso un poema épico, pues la única diferencia que existe entre un poema épico y uno dramático es el momento de empezar la acción:

> El poeta épico, teniendo el recurso de referir, podría tomar esta acción desde la primera vista de Inés, desde la primera mirada de Fernando; y conduciendo su narración por todos los incidentes insensibles que le van complicando sucesivamente, iría graduando nuestro interés hasta llegar a su término. El poeta dramático, al contrario, precisado a tomar de la acción sólo aquella parte que puede encerrarse en los estrechos límites de una representación, es menester que separe todo lo que antecede; y sólo tiene el recurso de hacerlo conocer por medio de algunos de los personajes en la parte del drama que se llama prótasis. En una palabra, el poeta épico puede tomar la acción desde su principio físico; el dramático es preciso que la tome desde su principio apreciable, y en la proximidad de su explosión.[23]

Dicho esto insiste en que del conocimiento del momento preciso depende la buena organización del drama. A partir de esta aseveración expone que la obra está mal construida por la precipitación de los acontecimientos, y critica la elección del título de *Escuela de la amistad,* así como la falta de pericia de Forner para sacar jugo a un argumento que podría haber sido muy interesante planteado de otro modo:

> ¿Tomaría usted, por ejemplo, la acción presente en el principio de los amores de Fernando? Tendría usted que hacer retroceder dos años al espectador, y que llevarle al paseo, a la iglesia, a la vista, etcétera. ¿La tomaría usted en el principio de la pretensión del marqués? Lo mismo digo; y por la misma razón no podría usted tomarla en los principios (mucho menos antes) de los amores del amigo o del filósofo. Un hombre no se enamora en un día, ni en una corta visita, a lo menos bastante para concebir una pasión, cuyo combate con los deberes de un amigo pueda ser harto fuerte para merecer el título de *Escuela de la amistad.* La tomaría usted sin duda después de bien establecido este interés, porque él es por algún tiempo el interés dominante

[22] *DC,* núm. 28, pp. 109-110. Un resumen bastante claro del contenido global de la obra puede consultarse en GIES, David T. Forner, la amistad y la patria: *La escuela de la amistad, o El filósofo enamorado* (1796). En *Juan Pablo Forner y su época.* Editado por Jesús Cañas y Miguel Ángel Lama. 1.ª edición. Badajoz: Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 449-460.

[23] *DC,* núm. 28, p. 111.

de nuestro drama; hasta que en fin el interés de la virtud, venciendo al de la pasión, contribuye por esta misma victoria al triunfo del interés principal.

Seguramente este fondo es felicísimo; y un poeta ingenioso y sensible hubiera podido sacar de él situaciones muy interesantes. Los primeros combates del amor y la amistad; la flaqueza interesante de una alma, que a pesar de sus esfuerzos se rinde a la virtud de una belleza; el rubor de confesarla a su amigo, o la delicadeza de éste en prevenirlo; su noble abandono de los derechos más preciosos a su corazón; la inquietud, la fluctuación de una joven sensible, al contemplar esta lucha de dos almas generosas; la incertidumbre de su suerte; la resolución también heroica de cederse en sacrificio a la amistad; y el glorioso triunfo, finalmente, de la amistad sobre el amor… ¡Cuántas, cuántas situaciones interesantes y sublimes ha perdido nuestro poeta por no haber sabido escoger el momento de su acción! Este momento estaba en el principio de su tercer acto; los dos primeros los gasta en informarnos de cosas, para que hubiera bastado una escena.[24]

Dice luego que los caracteres están mal dibujados a consecuencia de la referida precipitación de la acción. Esto hace que se violente el carácter del amigo haciéndole concebir una pasión en un minuto. Además éste, que debería ser noble y decente, queda pintado como un caricato por lo ridículo de su lenguaje y sus requiebros. Por su parte, Inés queda figurada como una mujer cosquillosa, Luisa como acechadora, y Benita es bastante insolente, el avaro se parece poco al de Plauto… Todo esto debe provocar la risa del espectador según *Hugo Imparcial*.

Seguidamente destaca la mala organización de las escenas en los actos, y expresa su intención de continuar con este punto y hablando de la ejecución de la obra por parte de los actores en posteriores cuadernos del *Diario,* pero esto no se verificará.

Unos días más tarde quien firma como *El Tarugo* le dará réplica a este *Hugo Imparcial* en el núm. 33 (135-136) criticándole especialmente el uso de algunos de los términos que emplea y que no entiende como *crayón* o *marcantes,* que además no recoge el diccionario, algo en lo que luego veremos insistir a Juan Pablo Forner.

En el núm. 43 (13-V-1796) será el propio Forner quien conteste a *Hugo Imparcial*. Éste comienza destacando que se ha reído desaforadamente con el humor semi-gálico de su adversario, y le recomienda que aprenda a hablar en la lengua en la que está escrita la comedia, para tras esto, y haciendo gala de su particular modestia, decirle:

Usted sosiéguese, amigo mío, y crea de todo corazón que una escena sola del *Filósofo enamorado* vale más que todas las críticas que puede abortar contra esta comedia la ignorancia de los pedantones o la malignidad de los malévolos. El *Filósofo* pasará a

[24] *DC,* núm. 28, p. 112.

> la posteridad; y las críticas irán pacíficamente a envolver especias, o a servir de suelo a las hojaldres.[25]

Prosigue luego destacando que el estilo debe cuidarse y que en el *Filósofo* se respeta nuestro «gallardísimo idioma», y dicho esto anima a todos sus detractores a que escriban ellos obras si tanto persiguen la reforma del teatro.

Tras esto arremete, recurriendo a los ejemplos de Molière y Moreto, para demostrar que, en efecto, de una novela se puede sacar una comedia o tragedia y viceversa; para luego reprender a *don Hugo* porque diga que un poema épico es lo mismo que recitable, y censurar jocosamente que afirme que todo se puede convertir en un poema épico, pues eso es un craso error:

> […] y aquí tenemos un nuevo descubrimiento, ignorado hasta ahora por los escritores de la poética, desde Aristóteles hasta Marmontel; a saber, que cualquier narración de cualquier suceso basta para formar un poema épico y vea usted aquí que el *Avaro* de Plauto, el *Eunuco* de Terencio, el *Purceañac* y el *Médico por fuerza* de Molière, *La tía y la sobrina* de Moreto, y los sainetes de majos de Cruz pueden convertirse en otros tantos poemas épicos, semejantes a la *Ilíada,* a la *Eneida,* a la *Jerusalén,* y a la *Luisiada,* sólo con que el poeta refiera y se mezcle con los personajes. Viva el señor don Hugo, y viva su talento inventor y originalísimo. Que de los episodios de un poema épico puedan entresacarse argumentos, fábulas, o acciones para fabricar tragedias, ahí está la Grecia que nos dio en esto, como en todas las artes, los ejemplos que debemos imitar. Pero que la fábula de una comedia pueda convertirse en poema épico, sólo un don Hugo puede ignorar que las *partes esenciales* del poema épico son de todo punto incompatibles con las *partes esenciales* de la comedia.[26]

Más adelante recurre a la propia *Eneida* para mostrarle que lo que distingue una tragedia de un poema épico no es el punto desde el que arranca la historia y continúa poniendo ejemplos de la *Ilíada* y la *Odisea,* para probar que éstas no empiezan por el principio físico de la acción.

Dicho esto muestra que la disposición del *Filósofo enamorado* es la adecuada, pues el enamoramiento se produce en el segundo acto, cuando ya los caracteres de los personajes son conocidos. Con esto evidencia que la comedia empieza donde debe hacerlo. Asimismo indica que el subtítulo de *La escuela de la amistad* es adecuado, pues desde la segunda escena del primer acto don Fernando busca el auxilio de su amigo, y éste contra sus principios y su carácter decide ayudarlo.

A continuación, y desde un punto de vista más teórico que el empleado hasta el momento, Forner explica qué elementos deben estar presentes al inicio de todo drama, ponderando que éstos se hallan en su *Filósofo.*

[25] *DC,* núm. 43, pp. 173-174.
[26] Ibídem, pp. 177-178.

Tras exponer esto interrumpe su discurso, pues debe continuar su viaje. Pero la cosa no queda ahí, y durante el camino va preparando la *Continuación a la carta…,* que supone en palabras de José María Díez Borque la defensa fundamental de la obra.[27] En este texto Forner le reprocha a su adversario, entre otras cuestiones, que los fallos que él observa en la obra vienen de querer ver como el centro de la acción los amores del filósofo y no lo que verdaderamente lo es: la amistad, algo que ya apuntó en el *Diario de Cádiz:*

> Sepa usted, amigo mío, que toda la barahúnda de este pobre crítico nace originalmente de no haber acertado a conocer la verdadera acción de la fábula. Él cree que la acción son los amores del filósofo, y estos amores no son allí más que un episodio esencial, y por ser sólo un episodio, quiso el poeta, y lo quiso con mucho conocimiento, tomarle en el mismo principio de la pasión, porque así convenía para que resaltase la acción principal de la fábula y obrase en toda su fuerza el carácter del filósofo. Trató el poeta de manifestar de qué manera el hombre justo debe luchar contra una pasión injusta desde el mismo instante que se siente agitado de ella; esta situación es sumamente teatral, como lo es efectivamente la comedia del *Filósofo.*[28]

Luego indica que mucho de lo que dice que falta está realmente en la obra, especialmente todo aquello que le reprocha sobre la ausencia de lo que tiene que ver con los combates del amor, las fluctuaciones del carácter de los personajes, etcétera.

> Al leer este turbión de situaciones que el bendito don Hugo echa de menos en la comedia, creerá cualquier lector que nada de esto hay en ella; y es lo más gracioso, que cuanto dice aquí en prosa agabachada se halla todo, todo vivísimamente representado de la cruz a la fecha en el proceso de la primera y segunda jornada. Por cierto, el buen don Hugo o tiene las entendederas al revés o a guisa de ciego tira palos al aire. «La lucha del amor y la amistad» está en las dos escenas últimas de la segunda jornada: escenas tan teatrales, tan nuevas, tan vivas, que quizá no las conoce iguales ningún teatro. «La flaqueza interesante de un alma que se rinde a la belleza» está en la primera escena de la tercera jornada, «el rubor de confesarla a su amigo» está en la segunda escena de la tercera jornada, «la fluctuación de una joven sensible» no venía al caso, porque esta fluctuación hubiera sido un despropósito, pero con todo en la última escena de la tercera jornada está, sin necesidad de tal fluctuación, «la resolución heroica de cederse en sacrificio a la amistad. El noble abandono de los derechos más preciosos del amigo». (Hablemos en cristiano y no en hugonote), la cesión que el amigo hace de su dama a favor del filósofo está en la última escena de la tercera jornada, y en esta misma está el glorioso triunfo de la amistad sobre el amor. Ahora, cuanto don Hugo dice que no hay en la comedia, es puntualmente lo más y mejor que hay en la comedia. Celebre usted ahora la gran comprensión de nuestro crítico andábata. Esto, amigo mío, es desbarrar a tiros largos, y desbocarse a carrera abierta.

[27] *Historia del teatro en España.* Dirigida por José María Díez Borque. 1.ª edición. Madrid: Taurus, 1988, t. II, p. 213.

[28] *Continuación…, op. cit.*, p. 4.

> ¿Dónde diablos tenía los ojos el pobre don Hugo cuando vio la comedia? Porque tal ceguedad no tiene ejemplo en los anales de la charlatanería critica.[29]

Seguidamente expone que sí es creíble que un hombre se enamore en un día, cuando éste ha vivido en el retiro; a la par que le indica que debe tener cataratas si no ve que en la obra hay contraste de caracteres. De igual modo le reprende que trate de decirle por dónde debe comenzar su obra y por ello le invita a que publique la enmienda que vea oportuna en el *Diario de Cádiz*.

Dicho esto vuelve a insistir en que el origen de los reparos de *don Hugo* está en que no ha entendido bien la obra, pues su eje es la escuela de la amistad, y no los amores del filósofo.[30] Acto seguido defiende el carácter de éste, pues aunque para Hugo es un caricato y un filosofastro, es un hombre capaz de luchar contra sus pasiones en aras de la amistad, mostrándose como un hombre virtuoso.

En este punto se despide de *don Hugo*, y muestra su intención de volver a tomar la pluma para atacarle.

Como puede apreciarse la polémica suscitada por la representación en Cádiz del *Filósofo enamorado* —que es equiparable en muchos puntos a la que se dio en Madrid— se encuadra dentro de la más pura discusión neoclásica sobre la utilidad del teatro, que debía ser escuela de costumbres, y también toca todo aquello que tiene que ver con la preceptiva en torno al género, división de la obra, uso de las tres unidades… *Hugo Imparcial* trata de demostrar que la obra de Forner no posee lo básico ni para ser útil, ni para ser ejemplo de comedia neoclásica, pues está mal construida, a lo que Forner responde por extenso, con sorna e ironía, mostrando la equivocación de su adversario.

Por otro lado, junto a la reseña de las obras llevadas a escena y al enjuiciamiento del contenido de alguna de ellas, en el *Diario de Cádiz* vamos a localizar otros textos en los que lo que se denuncia es la actitud poco decorosa de los que asisten al teatro. En este sentido, en el núm. 56, *El Nuevo Gaditano* critica, a partir de la conversación que dice haber oído a dos extranjeros en un café, que muchos de los asistentes al teatro molesten con sus voces a los que desean ver la comedia. Por esto, y a tenor del juicio que esta conducta merece a los extranjeros, se dirige desde el diario a sus conciudadanos de este modo: «Conozcamos que el teatro es el fiscal de nuestras operaciones, y que en él debemos guardar una singular moderación y compostura, tanto que vean nuestros émulos el interés que tomamos en realzar por todos medios una palestra en que deben brillar las propiedades de una nación culta y civilizada».[31]

[29] *Continuación…, op. cit.*, pp. 5-6.

[30] La importancia de este punto en la defensa de *El filósofo enamorado* por parte de Forner ha sido destacada por García Garrosa, María Jesús. Originalidad-imitación en *La escuela de la amistad o el filósofo enamorado.* Un análisis desde la tradición literaria. En *Juan Pablo Forner y su época, op. cit.*, pp. 433-447.

[31] *DC,* núm. 56, p. 239.

Pero además del teatro propiamente dicho, en el *Diario de Cádiz* pueden localizarse otras noticias sobre diversiones públicas tales como los espectáculos de caballos que tienen lugar en la plaza de toros y que se anuncia extensamente en el periódico del día 11 de mayo:

> Con el correspondiente permiso del excelentísimo señor gobernador de esta plaza hoy miércoles 11 del corriente se presentará en la plaza de toros don Pedro Collman con su numerosa compañía de singulares jinetes y volteadores. Después de saludar al magistrado y público, principiará cada uno por sus turnos a manifestar las raras habilidades, o extraño manejo de caballos, que han merecido la aceptación de distintos monarcas de Europa, principalmente de nuestros soberanos reinantes en el Real Palacio del Buen Retiro; después del de los caballos seguirá la función con los famosos volteadores valencianos, entre ellos el incomparable payaso, que después de muchos y diferentes saltos, rematará la función con los famosos grupos ingleses, nunca vistos en esta ciudad, manteniendo siete personas sobre pies y manos. = La función principiará a las 5 de la tarde. = Precios de entrada: = Primeros balcones 7 rs. —segundos y comunes de dichos 5 = Gradas 3 = Sillones 6.[32]

El evento contó con el beneplácito del público, y el día 16 se repite incluyendo novedades. En esta ocasión para facilitar el acceso se han habilitado más puertas, tal y como se recoge en el *Diario de Cádiz* núm. 46.

De igual modo en la ciudad tendrán lugar otro tipo de diversiones, como los experimentos físicos de don Francisco Benvenu, que obligarán a cambiar la hora de algunas obras de teatro.[33]

Como puede observarse, tanto las exhibiciones de caballos y jinetes como los experimentos de física se conjugan para no afectar a la representación teatral, garantizándose así quizás una mayor afluencia de público y haciendo patente que el teatro tenía una más que notable aceptación entre los gaditanos.

En aquellos meses también se produjo en Cádiz al menos una corrida de toros; de esta se habla en el *Diario* del 8 de abril, donde se relatan los festejos que se tributaron a don Juan Manuel Álvarez de Faria, capitán general de los cuatro reinos de Andalucía, que había llegado a la ciudad el día seis. En lo que se refiere al festejo en sí el *Diario* casi no recoge noticias, mientras que destaca

[32] *DC,* núm. 41, p. 168.

[33] La primera referencia a este espectáculo la tenernos en el núm. 35 (5-V-1796), en el que se indica que la obra *El jorobado celoso* se adelanta a las cinco porque después de la comedia tendrán lugar los experimentos del modo en que se prescriben en los carteles (144); en el 39 (9-V-1796) se advierte de que la comedia *Los vandos de Barona Montescos y Capeteles* se adelanta «a las 4 para dar lugar a los experimentos físicos de Mr. Benvenu» (160); a esa misma hora se dará la comedia intitulada *Ver y creer,* del jueves 12 de mayo (núm. 42), y *El sol de España en su oriente,* o *el toledano Moisés,* prevista para el lunes 16 de mayo, porque los «experimentos físicos comenzarán a las ocho» (núm. 46, p. 200); lo mismo sucede con la quinta y última función de los experimentos, que tiene lugar el lunes 23 de mayo, que hace que se represente a las 4 *El vinatero de Madrid.*

lo adornada que estaba la plaza, y se limita a decir simplemente que fue muy poco lucido, pues los toros de Cabrera no demostraron la fiereza esperada.[34]

La presencia de estas noticias, junto con la de las interpretaciones propiamente dichas, hace visible que a finales del XVIII la oferta cultural de la urbe gaditana era bastante variada; que su teatro contaba con una nutrida cartelera, equiparable a la de Sevilla o Madrid, de la que sin embargo no han quedado demasiados testimonios, por no ser frecuente que se incluyesen en la prensa noticias sobre la actividad teatral, resultando, por tanto, de notable interés el análisis de este poco conocido *Diario de Cádiz,* gracias al que puede dibujarse la vida cultural de la ciudad en los meses de abril y mayo de 1796, que no debió diferir mucho de la de los restantes.

Asimismo, a partir del recorrido por los textos y noticias aparecidos en este periódico, se hacen evidentes las aparentes contradicciones que existen entre los preceptos respecto del género dramático y lo que el público demanda, donde los sainetes, las arias, los rondós y demás ocupan un importante lugar y contribuyen a la concurrencia a las salas. Ahora bien, aunque el análisis de la cartelera denota esto, tampoco puede negarse que hubo lectores que desde el paradigma ilustrado censuraron los excesos que observaban en la escena o criticaron la actitud del público en un intento de ponderar la regeneración del teatro.

De entre las polémicas suscitadas, la que tuvo lugar en torno a *El filósofo enamorado* de Juan Pablo Forner es sin duda la más destacada. En ésta el propio Forner intervendrá para explicar por qué su obra debe considerarse como propia del teatro ilustrado, desbaratando las argumentaciones de uno sus detractores, *Hugo Imparcial,* utilizando tanto el *Diario* como un texto que rotula *Continuación a la carta…* que viene a ser una especie de suplemento del *Diario de Cádiz,* y que constituyen la mejor y más completa defensa de esta obra, de la que el extremeño dijo, como se ha visto, que pasaría a la posteridad a diferencia de las críticas, que quedarían para envolver especias. En este trabajo se recuperan algunos de esos envoltorios, y es que quizás, para entender en toda su dimensión la comedia y el papel que jugó en el contexto neoclásico, haya que considerar tanto ese texto como la oleada de escritos en reacción que provocó y las sustanciosas defensas de su autor.

[34] El contenido de este texto, en el que se trasluce que al editor del *Diario de Cádiz* no le gustaban especialmente los toros, hizo que quien firma como *El Moderado* le dirigiese una carta criticando el impreso que se publica en el núm. 11, donde este indignado lector dirá que su única misión es la de «censurar mordazmente a Cádiz, sus costumbres, sus ciudadanos, etcétera».

Un irlandés en el ejército de Carlos IV: la carrera militar de don Juan O'Donojú[1]

Diego Téllez Alarcia
Asociación Mundos Modernos

1. Introducción: el ejército de Carlos IV

Uno de los grandes actores desconocidos del siglo XVIII español ha sido, durante mucho tiempo, el ejército de los Borbones. Este aserto es particularmente cierto si lo circunscribimos al ejército de Carlos IV. Y no es porque el asunto carezca de interés, tratándose de los prolegómenos de la guerra de la Independencia. En cualquier caso tan sólo contamos con la certera aproximación de Andújar Castillo[2] y con los trabajos de Cepeda Gómez,[3] Martínez Ruiz,[4] Esdaile[5] y Gómez Ruiz-Alonso Juanola.[6]

Con todo hay unanimidad entre los especialistas al señalar que el cambio de siglo es un periodo de crisis en la institución castrense. La crisis de unas estructuras propias del Antiguo Régimen en este ámbito, el «ejército real», que no evolucionan con suficiente rapidez y acaban siendo sustituidas, bien que paulatinamente, por otras nuevas, propias de un nuevo tipo de sociedad: el «ejército nacional».

¿Cuáles eran las causas principales de la crisis? ¿Y sus manifestaciones? En opinión de Andújar Castillo, con los datos disponibles en la actualidad, cabe hacerse una división de las primeras en cuatro grandes apartados:

> […] el problema del reclutamiento, el desfase táctico y organizativo, la falta de un adecuado sistema de formación y […] la pervivencia de estructuras de privilegio,

[1] Trabajo desarrollado en el marco del proyecto nacional *La comunidad irlandesa en la monarquía hispánica,* REF. HUM2005-05763, dirigido por Enrique García-Hernán.

[2] Andújar Castillo, Francisco. El ejército español en el tránsito del siglo XVIII al XIX. En Morales Moyá, Antonio (coord.). *1802. España entre dos siglos. Monarquía, estado, nación.* Madrid: SECC, 2003, t. 2, pp. 237-262.

[3] Cepeda Gómez, José. La crisis del ejército real y el nacimiento del ejército nacional. En Balaguer, Emilio, y Jiménez López, Enrique (eds.). *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen.* Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, pp. 19-49.

[4] Martínez Ruiz, Enrique. Ejército y milicias de la guerra de la Convención a la guerra de la Independencia. *Torre de los Lujanes,* 1995, 29, pp. 45-59.

[5] Esdaile, Charles. *The Spanish Army in the Peninsular War.* Manchester: Manchester University Press, 1988.

[6] Gómez Ruiz, Manuel, y Alonso Juanola, Vicente. *El ejército de los Borbones. Reinado de Carlos IV (1788-1808).* Madrid: Ministerio de Defensa, 1995, t. IV.

cuestión esta última que conecta directamente con los métodos de promoción profesional y la pervivencia aún de procedimientos venales en la provisión de empleos al margen de los méritos profesionales.[7]

Déficit de soldados, mala calidad, deserción, escaso peso de la artillería, falta de un Estado Mayor permanente, cierre de academias, ascensos basados en el privilegio, la clientela o el «sonido del dinero» en lugar del mérito, macrocefalia… Y como consecuencia de ello, derrota y humillación en los conflictos del momento.

Éste era el paisaje que ofrecía la institución a hombres como don Juan O'Donojú.[8] El que será futuro último virrey de Nueva España[9] desarrollaba la primera parte de su carrera en este decadente ejército de Carlos IV. ¿Se refleja esta situación general en su *cursus honorum*? ¿Hasta qué punto nos sirve las vivencias del irlandés para adentrarnos en los detalles, en las tripas del ejército de Carlos IV?

2. La carrera militar de O'Donojú

2.1. De la balanza a la espada

Don Juan O'Donojú nació el 30 de julio de 1762 en Sevilla. Era hijo de Ricardo Dumphi O'Donojú y Alicia O'Ryan, ambos de procedencia irlandesa. Como muchos de sus paisanos, los padres de don Juan se dedicaban al comercio. Su temprana desaparición, en 1769 y 1770 respectivamente, hizo que nuestro protagonista fuera criado por el tutor que don Ricardo estipuló en su testamento: don José Comerford.

Don Juan, aunque nunca se alejó del todo del mundo del comercio, en el cual se había criado (de hecho se desposó con Josefa Sánchez Barriga, «hija legítima de don Mateo Sánchez Barriga, vecino y del comercio de la ciudad de

[7] Andújar Castillo, Francisco. El ejército español…, *op. cit.*, p. 239.

[8] Sobre O'Donojú véase Delgado, Jaime. La misión a México de don Juan O'Donojú. *Revista de Indias,* enero-marzo de 1949, 35, pp. 25-87; Rubio Mañé, José Ignacio. Noticias biográficas del general O'Donojú, último gobernador y capitán general de Nueva España (1762-1821). *Boletín del Archivo General de la Nación,* abril-junio de 1965, 6-2, pp. 189-204; y Téllez Alarcia, Diego. D. Juan Odonojú, el último virrey de Nueva España (1821). *Second Symposium of Irish Studies in South America. Ireland and Latin America: Towards New Perspectives,* Buenos Aires, 2008.

[9] Bustamante, Carlos María. *Cuadro de la Revolución mexicana.* México: Ed. Jorge Gurría Lacroix, 1961 (1843); Alaman, Lucas. *Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente.* México: Fondo de Cultura Económica, 1985 (1852); Villanueva, Carlos A. *Fernando VII y los nuevos estados.* París: Librería Paul Ollendorff, 1911-1912; Torres Lanzas, Pedro. *Independencia de América.* Madrid: Establecimiento Tipográfico de la Sociedad de Publicaciones Históricas, 1912; y Navarro y Rodrigo, Carlos. *Vida de Agustín de Itúrbide.* Madrid: América 1919.

Sevilla»),[10] cambió de horizontes profesionales. Como tantos otros descendientes de la lejana Hibernia, abrazó la carrera de las armas para obtener reconocimiento y medrar socialmente, ya que el ejército era uno de los pocos instrumentos que, bien que mediante complicados mecanismos, aún ofrecía ciertas opciones en ese sentido.[11] No parece del todo extraña la elección si tenemos en cuenta que quien le crió fue el citado José de Comerford, coronel del regimiento de Irlanda y brigadier.

Lo habitual entre irlandeses era alistarse en sus regimientos «nacionales». Existían tres en el arma de infantería desde prácticamente el comienzo del siglo: Ultonia, Irlanda e Hibernia. O'Donojú siguió ese camino al sentar plaza de cadete en el de Ultonia el 2 de agosto de 1782. Tenía veinte años recién cumplidos. Según las ordenanzas podría haberlo hecho desde los dieciséis. Sin embargo era preciso esperar a que se produjese una vacante para acceder de este modo privilegiado al ejército.[12]

Era importante hacerlo así. Sólo nobles podían ser aceptados como cadetes, así que la obtención de este grado implicaba automáticamente el reconocimiento tácito de la hidalguía del sujeto. Lo cual, en el caso de los irlandeses, era aspecto capital, dada la carencia de registros escritos que la atestiguasen en su Irlanda natal. Asentada la calidad social, el nuevo cadete podía aspirar a ascensos más rápidos y a prebendas exclusivas: hábitos de órdenes militares, encomiendas, condecoraciones, mercedes, puestos en la administración, la diplomacia e, incluso, el gobierno. Garantizaba, finalmente, su posición de privilegio en el seno de la sociedad: exención del pago de impuestos, fuero propio, símbolos de posición social como portar espada y exhibir blasón, etcétera.

¿Era don Juan O'Donojú un candidato válido desde la perspectiva de la extracción social? Sí y no. Con los irlandeses la política del Estado había sido especialmente laxa durante todo el siglo XVIII. Era difícil establecer su pertenencia al estamento noble en Irlanda ya que todo había que fiarlo en la oralidad de testigos fácilmente manipulables por el aspirante. En el caso que nos ocupa, el patrocinio de su tutor ejercería probablemente un papel lubricante. Además, siempre le quedaba el apoyo del resto de la familia. Su tío, don Baltasar O'Ryan, que conseguiría a finales de siglo ver reconocida su hidalguía por la propia Chancillería de Granada, arroja alguna luz sobre el asunto:

> Los tres hijos que quedaron de este matrimonio se hallaban sirviendo en la clase de oficiales en los regimientos de infantería de Hibernia y Ultonia […] habiendo los tres sobrinos de don Baltasar O'Ryan entrado a servir a S. M. católica en clase

[10] A. G. M. Segovia. *Célebres,* caja 120, expediente 2.

[11] Véase COIG O'DONNELL, Luis de. Militares y unidades irlandesas en España. *Revista de Historia Militar,* 1986, 60, pp. 11-48; y PABLO CANTERO, Antonio. Los regimientos irlandeses de infantería en la guerra de Sucesión. En *Actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar. La guerra de Sucesión en España y América.* Madrid: Cátedra General Castaños, 2001, pp. 399-411.

[12] *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Exércitos.* Madrid, 1768.

> de cadetes: instruidos los jefes de lo cierto del apellido de O'Ryan no les exigieron documento alguno de nobleza por ser notoria la que disfruta esta familia.[13]

«No les exigieron documento alguno de nobleza.» No cabe duda de que el tráfico de influencias en el cerrado círculo de los irlandeses había jugado un papel destacado en esta coyuntura.

2.2. Los primeros pasos

Don Juan entraba en la institución castrense en un momento particularmente delicado: la guerra con Inglaterra. De hecho era inmediatamente destinado a uno de los frentes calientes del conflicto: Gibraltar. Se integraba a la disciplina del duque de Crillón y su intentona de desalojar a los ingleses del Peñón. Desconocemos el pormenor de su intervención pero probablemente llegó a tiempo de participar en el gran asalto lanzado el 13 de septiembre con las famosas baterías flotantes. El regimiento de Ultonia aparece, efectivamente, entre los presentes en el sitio según la documentación consultada por Terrón Ponce.[14]

Con todo, debió de vivir poca acción ya que las operaciones finalizaron poco después. Tendría que esperar hasta 1789 para volver a las trincheras. Siete años de inactividad que se rompían con los roces producidos en las plazas norteafricanas tanto en Orán, en primera instancia, como en Ceuta, inmediatamente después. Su hoja de servicios confirma plenamente su presencia en ambas campañas:

> Se halló […] de guarnición en Orán dos años y un mes, en el sitio que sufrió la plaza de Ceuta en 1791, y las salidas que se ejecutaron para desalojar a los enemigos y destruir sus obras en 30 de septiembre y 31 de octubre de dicho año: en la primera en calidad de ayudante de las tropas que formaban la vanguardia a las órdenes del coronel don Javier de Castaños, y en la segunda a las del brigadier don Rafael Vasco.[15]

Se cumplían, por tanto, diez años de servicio con un bagaje más bien escaso en lo que concierne a experiencia efectiva. Tal vez esa inactividad evidente del ejército español (que hizo mucho daño a la estructura de la institución en opinión de Andújar Castillo)[16] empujó a don Juan a buscar atajos para el objetivo principal: ascender.

[13] A. H. N., *Orden de Carlos III,* expediente 1.810.

[14] Terrón Ponce, José Luis. *El gran ataque a Gibraltar de 1782. Análisis militar, político y diplomático.* Madrid: Ministerio de Defensa, 2000, p. 150.

[15] Campañas, batallas, acciones de guerra en que se ha hallado y mandos que ha tenido, 7 de abril de 1818, A. G. M. Segovia. *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

[16] Andújar Castillo, Francisco. *Los militares en la España del siglo xviii. Un estudio social.* Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1991, p. 60.

El primer «atajo» que transitó el irlandés fue el de formarse. Para ello «cursó matemáticas en la Real Academia de Cádiz».[17] Y lo hizo, según se felicitaba, «con aprovechamiento». Estudiaría «aritmética, geometría, especulativa y práctica, principios de fortificaciones y artillería que se dan en 1.ª y 2.ª clase, habiendo asistido con puntualidad a las horas de enseñanza, conferencia entre sus condiscípulos y operaciones prácticas sobre el terreno».[18] Se graduó tempranamente: en julio de 1793. Lo hacía, en realidad, un tanto precipitadamente: «En 1793 y a causa de la guerra contra Francia, se cerraron las academias, que reanudaron su actividad en 1795 una vez firmada la paz».[19]

Este conflicto llegaba en el peor momento posible, también desde un punto de vista personal. Don Juan había solicitado el 22 de junio de 1792 la pertinente licencia para desposar a doña Josefa Sánchez Barriga, «soltera de treinta años de edad […] hija legítima de don Mateo Sánchez Barriga, vecino y del comercio de la ciudad de Sevilla, y de doña Manuela Blanco, natural de la misma, difunta, de familia ilustre, noble, hidalga». Consciente de las dificultades que prevenían las Reales Ordenanzas para autorizar el matrimonio de sus oficiales, don Juan afirmaba en su memorial que cumplía todos los requisitos.[20]

A la lenta tramitación de la misma se le añadió una negativa en primera instancia. Debía certificarse con total claridad la liquidez de la novia para aportar la preceptiva dote. Ésta acabaría por concretarse el 6 de septiembre de 1793 con un depósito de 60.000 reales de vellón realizado por el padre de la novia ante el escribano José Antonio de Santa Ana.[21] Sea como fuere era ya tarde. Como consecuencia de estas dilaciones, la licencia no sería concedida hasta diciembre de 1793,[22] cuando la guerra ya llevaba varios meses de enfrentamientos.

Añádanse los meses transcurridos para organizar la boda y llevarla a cabo con el boato apropiado… Parece comprensible que en la hoja de servicios de O'Donojú no se cite el conflicto. No participó en él. En absoluto. Para cuando quiso reincorporarse a filas, el grueso de las operaciones había finalizado. Sin

[17] Sobre la academia: Gómez Ruiz, Manuel, y Alonso Juanola, Vicente. *El ejército…, op. cit.*, t. II, p. 19.

[18] Certificación de don Tomás Rifa, 15 de julio de 1793, A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

[19] Sobre la academia bajo el reinado de Carlos IV: Gómez Ruiz, Manuel, y Alonso Juanola, Vicente. *El ejército…, op. cit.*, t. IV, 1995, p. 462.

[20] Memorial de don Juan O'Donojú al rey, 22 de junio de 1792, A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

[21] Certificación del escribano José Antonio Santa Ana, 6 de septiembre de 1793, A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

[22] «El rey se ha servido conceder a consulta del Consejo de Guerra la licencia que ha solicitado don Juan O'Donojú, teniente del regimiento de Infantería de Ultonia para casarse con doña Josefa Sánchez Barriga sin derecho al Monte Pío Militar a no morir este oficial en función de guerra. Lo aviso a V. E. de orden de S. M. para noticia de la Junta de Gobierno del citado Monte», conde de Campo Alange a don Luis de Urbina, 14 de diciembre de 1793, A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

embargo, a pesar de su ausencia, don Juan finalizaba el año de 1795 ascendido al flamante empleo de teniente coronel del regimiento de Extremadura. ¿Cómo se explica esta aparente contradicción?

2.3. Trepando el escalafón

Las distintas ordenanzas habían previsto a lo largo del siglo XVIII qué criterios debían prevalecer y en qué orden, a la hora de decidir los ascensos: «La antigüedad, las características de los empleos y las virtudes sobresalientes […] a ellos se les unía la calidad o nacimiento como un factor más que entraba en la balanza».[23] En ninguno de ellos destacaba especialmente O'Donojú. Sin embargo había, finalmente, atajos eficaces. Más que la formación en academias: el «sonido del dinero».

Andújar Castillo ha señalado recientemente cuán a menudo se beneficiaron empleos en el ejército a cambio de dinero. El sistema de esta extendidísima práctica era sencillo. Un contratista se comprometía a levantar un regimiento reservándose la facultad de conceder él mismo las distintas patentes de los empleos del mismo. Esa facultad era regia y debía hacerse en consonancia a los criterios citados. Obviamente el contratista no tenía por qué respetarlas y solía venderlas al mejor postor. Para las arcas del Estado, era una forma económica de obtener tropas o ingresos.

Pues bien, el sonido del dinero puede estar detrás del inusitado ascenso de don Juan O'Donojú. Y es que a lo largo de 1794 obtendría las patentes de primer teniente con grado de capitán (27 de marzo) y ayudante mayor (7 de agosto) en un regimiento de reciente creación: el regimiento de Voluntarios de Castilla.

El regimiento de Voluntarios de Castilla había sido levantado por iniciativa del duque del Infantado. Este grande de España había aprovechado la coyuntura bélica para ofrecer al rey la recluta en sus estados de todo un regimiento. A cambio «tan sólo» se reservaba la coronelía del mismo (qué ocuparía lógicamente el propio duque, siendo el punto de partida de una meteórica carrera militar que superó incluso la de Godoy). Su generosidad era tal que cedía «los empleos a oficiales reformados del ejército», a excepción de dos compañías y de los empleos de la plana mayor, que irían a «oficiales de distinguido nacimiento, celo y amor a vuestro real servicio».[24] El resto quedaban a disposición del monarca.

Esta magnanimidad ducal, no obstante, pronto sería aprovechada por la Secretaría de Guerra, que encontraría un suculento filón para sus propias prácticas venales. Alguna de las patentes vendidas por la secretaría debió de ser la que

[23] Andújar Castillo, Francisco. *Los militares…, op. cit.*, p. 196.

[24] Andújar Castillo, Francisco. *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004, pp. 372-373, basándose en Archivo General de Simancas (en adelante A. G. S.), *Guerra moderna,* 6.051.

cayó en las manos del irlandés. No olvidemos que O'Donojú era un hombre proveniente del mundo del comercio y que se estaba casando, precisamente en estas fechas, con la hija de otro mercader sevillano. La abultada dote tal vez se destinase a la promoción del militar.

El propio O'Donojú nos habla de este periodo en uno de sus memoriales al monarca:

> [El suplicante] siendo ayudante mayor del regimiento de Voluntarios de Castilla formó su tercero batallón, creó su sargentía mayor y disciplinó el completo de su tropa sin más auxilio en los principios que el de *tres oficiales que habían beneficiado entonces sus empleos,* hallándose su comandante don Francisco Valcarce separado del batallón con motivo de la construcción del vestuario de que estaba encargado. Que por la falta de oficiales estuvo a un mismo tiempo ejerciendo además de las funciones de sargento mayor que [le] competían, las de habilitado y las de capitán de las cuatro compañías del batallón, corriendo con sus intereses, sin descuidar el esencial objeto de la instrucción de la tropa, la que sin embargo se componía de quintos y algún recluta; a los dos meses de la formación del batallón entró éste en Madrid haciendo la tropa el servicio de la plaza y mereciendo desde luego toda la confianza del capitán general y demás jefes de su plana mayor.[25]

Como se ve, ninguna intervención en los frentes. Tan sólo «servicio de la plaza» en Madrid. El detalle más revelador, con todo, es el de haber disciplinado a la tropa sin más auxilio que el de «tres oficiales que habían beneficiado entonces sus empleos». Esta expresión era un eufemismo burocrático cuyo significado era bien claro: habían comprado sus empleos. O'Donojú no confiesa que él lo haya hecho también pero, como hemos visto, no había otra opción en este regimiento recién levantado y completamente «vendido» por la Secretaría de Guerra.

Sea como fuese, si poco ortodoxo había sido su ingreso en el regimiento de Voluntarios de Castilla, resulta mucho más extraña aún su efímera presencia en las Reales Guardias Españolas, a las que es traspasado el 13 de julio de 1795, apenas unos días antes de la firma de la paz. Desconocemos todos los pormenores. ¿Fue la consecuencia de una merced de algún patrocinador? ¿Actuó nuevamente el «sonido del dinero»? Lo que sí sabemos es que las Guardias de Infantería españolas y valonas eran la fuerza de choque del ejército borbónico, una elite especialmente seleccionada y preparada para el combate, un cuerpo muy apetecible para cualquiera. No obstante esto, don Juan tan sólo permanecería en ellas cuatro meses hasta volver a cambiar de unidad, siendo su destino, en esta ocasión, el regimiento de Infantería de Extremadura. La explicación de este nuevo cambio sí que es más sencilla de rastrear: gracias a él ascendía nuevamen-

[25] Memorial de O'Donojú al rey, 24 de enero de 1797, A. G. S., *Secretaría de Guerra Universal,* 6.905, expediente 8. La cursiva es mía.

te, saltando, además, varios empleos (capitán, sargento mayor) en el escalafón. Era nombrado teniente coronel, la segunda autoridad del regimiento.

La conclusión a la que llegamos tras el análisis detenido de todos estos datos inconexos es que don Juan, pese a no participar en absoluto en el único conflicto serio que había tenido España en décadas, capitalizó extraordinariamente la situación, logrando varios ascensos importantes y situándose en posición de continuar trepando en el escalafón.

2.4. La frustrada aventura filipina

La siguiente oportunidad que se ofreció al inquieto irlandés fue la decisión de Carlos IV de reforzar la guarnición en Filipinas «con dos batallones veteranos y cinco de milicias en la conformidad expresada en la Real Orden y Reglamento de 16 de diciembre».[26] Era ésta la consecuencia lógica de la hostilidad inglesa tras la firma de la alianza con el Directorio francés (Tratado de San Ildefonso, 18 de agosto de 1796):

> […] habiendo V. M. resuelto aumentar la guarnición de las islas Filipinas y deseando, el que a V. M. humildemente expone, tener nuevas ocasiones de distinguirse con utilidad del real servicio, lisonjeándose al mismo tiempo de que le asisten los conocimientos y práctica que se requieren para realizar la formación de un nuevo cuerpo de infantería organizándolo en todas sus partes en el menor tiempo posible y del modo más conveniente al mejor servicio de V. M. y más conforme a sus justificadas reales intenciones […] suplica rendidamente a V. M. que en atención a lo que deja expuesto se digne concederle el empleo de teniente coronel comandante de uno de los dos batallones de nueva creación en las islas Filipinas, con el grado de coronel.[27]

Su solicitud era, desde luego, apoyada por Toribio Grajera:

> Por la libreta de los servicios de este oficial y por informes que tengo de los jefes del cuerpo en que servía anteriormente, me consta ser cierto cuanto expone a V. M. Me consta igualmente su mucha aplicación, amor y celo por el real servicio, siendo su inteligencia en ejercicios tan conocida cuanto es constante su habilidad en cuentas y manejo de papeles. Por todo lo cual y su arreglada conducta, lo considero, no sólo acreedor al empleo que pretende, incluso el grado de coronel, atendida su actual clase y la circunstancia de proporcionar a V. M. igual o semejante estímulo a oficiales de clases inferiores que pueden aspirar al mismo empleo, sino que creo hacer el mejor servicio a V. M. en recomendárselo como un oficial capaz de desempeñar completamente el pleno de sus obligaciones en cualquier destino pero

[26] A. G. S., *Secretaría de Guerra Universal,* 6.905, expediente 10.

[27] Memorial de O'Donojú al rey, 24 de enero de 1797, A. G. S., *Secretaría de Guerra Universal,* 6.905. expediente 8.

> más particularmente en el que solicita, por sus conocimientos, la práctica y genio a propósito que tiene.[28]

Grajera no era un personaje cualquiera. Se trataba del conde de Torre del Fresno, un aristócrata extremeño situado en la órbita de Godoy, como demuestra la protección que el Príncipe de la Paz otorgó a uno de sus familiares, Francisco Grajera, que desarrolló «una brillante carrera militar […] por el enorme poder de su gran valedor en la corte, su paisano Manuel Godoy».[29] Es perfectamente posible que, ante este documento, estemos asistiendo a la entrada de O'Donojú en la nómica de deudores del ministro. Como veremos pronto, esto acabó traduciéndose en jugosas ventajas profesionales.

Pero por el momento los favores sirvieron de poco. Es cierto que su nombre aparece en la terna que ofrece al rey Benito Pardo Llastigueroa, junto a otros dos militares: «Don Julián de Sequera, capitán del regimiento de Saboya» con más de treinta y un años de servicios, y «don Andrés Creagh, capitán del regimiento de infantería de Hibernia» con más de diecinueve años de servicios. Pardo recomienda especialmente a Sequera y a O'Donojú, a pesar de que este último contaba tan sólo con catorce años en su hoja de servicios.[30]

Incluso su esposa intentó mover el ánimo de un anónimo benefactor (que sólo podía ser Godoy) en su favor. El contenido es el siguiente:

> [Josefa Sánchez Barriga] suplica rendidamente a V. E. que por un efecto de su bondad se digne V. E. favorecer la expresada instancia de su marido apoyándola con su estimable recomendación e influjo para con S. M. y que en el caso de que V. E. le considere acreedor a su protección, se digne así mismo procurarle el logro de la sobredicha solicitud desde ahora, tanto para tener anticipada esta satisfacción, cuanto para poderse prevenir de lo necesario y pasar algún tiempo en Sevilla en la casa de su padre, en el arreglo de sus asuntos antes de emprender tan dilatado viaje. Gracia que espera de la benignidad y notoria justificación de V. E. cuya vida prospere el cielo.[31]

La resolución definitiva del contencioso llegaba en agosto. El fallo era desfavorable para los intereses de don Juan ya que el escogido para comandar el batallón era, finalmente, don Julián Sequera. No sabemos si la delicada situación política de Godoy, que sería destituido el 28 de marzo de 1798, pudo influir en ello. Tampoco sabemos si, tras la derrota en la batalla de Cabo San Vicente (14 de febrero de 1797), el envío a Filipinas acabó llevándose a efecto. En cualquier

[28] Anotado al margen del memorial de O'Donojú, 27 de enero de 1797, A. G. S., *Secretaría de Guerra Universal,* 6.905, expediente 8.

[29] Andújar Castillo, Francisco. *El sonido del dinero…, op. cit.*, p. 254.

[30] A. G. S., *Secretaría de Guerra Universal,* 6.905, expediente 10.

[31] Memorial de doña Josefa Sánchez Barriga, 15 de junio de 1797, A. G. S., *Secretaría de Guerra Universal,* 6.905, expediente 10.

caso, el episodio no reportó, finalmente, ningún beneficio al irlandés. Eso sí, antes de que finalizara el año, formalizaba un nuevo cambio de regimiento, acompañado, en esta ocasión, de un cambio de cuerpo: pasaba a formar parte del regimiento de Dragones de la reina.

2.5. Bajo la égida de los Godoy

Es muy sintomático que, durante el periodo de ausencia del poder de Godoy, la carrera militar de O'Donojú se estancase por completo. Ni un solo ascenso y, con ello, ni una sola noticia de la actividad del irlandés. Silencio absoluto. Lo que no significa que el irlandés no acumulase, poco a poco, con discreción, «méritos» para continuar medrando.

Con el resurgir del «choricero», se produce también el de su carrera. El primer acto de ambos se va a producir antes incluso de ese simulacro de guerra de apenas dieciocho días que conocemos con el nombre de Guerra de las Naranjas.[32] Corre abril de 1801 y Diego Godoy, en calidad de inspector de dragones, escribe al secretario de Guerra, José Antonio Caballero, solicitando una gracia para su secretario en algunas de las últimas revistas:

> De resultas de la revista de inspección que pasó don Diego de Godoy a varios cuerpos de la de su cargo, recomendó a la piedad de V. M. a varios oficiales y eficazmente a don Juan Odonojú, teniente coronel agregado al de la reina que le sirvió en clase de secretario en la revisión, para que se le concediese el sueldo entero de teniente coronel vivo y se le remplazase en la primera tenencia coronela que vacase sin necesidad de nuevo despacho, considerando muy necesaria su permanencia en su actual destino de la inspección, sobre lo cual se sirvió V. M. resolver en 4 de septiembre del año último atendería su mérito oportunamente y que continuase en dicha secretaría.

Como se ve, por las palabras de este despacho, O'Donojú servía en calidad de secretario del mismísimo hermano del Príncipe de la Paz. Lo hacía desde 1797. Así lo certifica el propio inspector en otro despacho.[33] Obviamente O'Donojú había apostado a caballo ganador. Cuatro años de lealtad a los Godoy no eran malas credenciales para esperar los ansiados ascensos.

Dedúcese del texto anterior que el rey se había comprometido, ya en aquella fecha, a destinarle a la primera tenencia coronela que vacase en algún regimien-

[32] En su hoja de servicios, la mención a su participación en el conflicto es tan escueta como la guerra misma: «Se halló […] en la campaña de Portugal del año de 1801», A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

[33] «[…] agregando a todo esto el mérito que ha contraído en cuatro años que hace está a mi lado, con destino a la secretaría de la inspección de mi cargo», Diego Godoy al rey, 11 de noviembre de 1801, A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

to de dragones, lo que implicaba pasar de mero agregado a tener la plaza en propiedad y, por tanto, a cobrar el prest completo de la misma. Su jefe volvía a insistir en ello:

> Ahora recurre el expresado inspector, manifestando que este benemérito oficial se halla sin premio, pues contando cerca de seis años en su actual clase de teniente coronel únicamente se ve con el corto sueldo de 800 reales al mes, que es la mitad de teniente coronel vivo y una tercera parte menos del que en rigor de justicia le corresponde según el reglamento de sueldos de oficiales agregados de 8 de marzo de 96. Por lo que suplica a V. M. que atendiendo al mérito y recomendables circunstancias de O'Donojú se digne concederle las gracias para que anteriormente le propuso. Que son la del sueldo de teniente coronel vivo y efectivo de dragones y Real Despacho o especial Real Orden para que sin necesidad de consultarlo pueda ser reemplazo en la primera vacante de teniente coronel que ocurra en cualesquiera de los cuerpos de dragones».[34]

El sueldo que cobraba era la mitad de lo que correspondería a un teniente coronel vivo (800 en lugar de 1.600), siendo 1.200 el que tocaba a un teniente coronel agregado. El resultado de la gestión es inmediata: se le conceden los 1.200 reales.

Unos meses más tarde, en noviembre, somos testigos de una nueva gracia. Se le nombra, por fin, teniente coronel vivo dentro de su regimiento de Dragones de la reina. Lo curioso del asunto es que Diego Artacho había elevado una terna al rey que ni siquiera contemplaba el nombre de O'Donojú. La integraban don José Amat, don José Sánchez de Yebra y don José de Beve.[35] Diego Godoy interviene al ser consultado por su hermano. Y lo hace en los siguientes términos:

> Don José Amat es, en la antigüedad general de los cuerpos de dragones, el segundo de su clase y no tiene disposición alguna para poder desempeñar dignamente ningún empleo de jefe de cuerpo superior al que obtiene […] podrá no obstante desempeñar un empleo de plaza proporcionado a su graduación y a este descanso le hacen acreedor sus años de servicio y el decaído estado de salud en que se halla. Que al más antiguo de la clase de comandantes de escuadrón y el más digno y benemérito de los que actualmente lo son en los regimientos de dragones es el coronel don Pedro Fornés […] aunque este jefe carece de despejo y aún de aquella mediana instrucción que se encuentra en la generalidad de los de su clase, su dilatada carrera, sus muchos y buenos servicios en campaña, su bien acreditada honradez y conocida firmeza para el mando me obligarían a recomendarlo eficazmente a la piedad de V. M. como el

[34] Tomás Morla a Godoy, 15 de abril de 1801, A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2. Morla era teniente general, gobernador de Cádiz y amigo personal de Godoy (La Parra, Emilio. *Manuel Godoy. La aventura del poder.* Barcelona: Tusquets, 2002, p. 234).

[35] Terna presentada por Diego Artacho, 10 de noviembre de 1801, A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

> más digno del empleo que se consulta si no me detuviese la exposición que el mismo Fornés me ha hecho recientemente de que en su avanzada edad de setenta años, ni sus habituales achaques le permiten hacer el servicio activo de los cuerpos ni aún el de las plazas, aspirando sólo a un retiro proporcionado […]. En tales circunstancias […] propongo y recomiendo a V. M. […] a don Juan O'Donojú y O'Rian. Este oficial […] tiene instrucción, mucha aplicación y amor al servicio de V. M. y reúne todas las circunstancias y cualidades que V. M. previene hayan de concurrir en los oficiales.[36]

La consecuencia lógica de estas palabras es el nombramiento de su protegido:

> Muy señor mío: conformándose el rey con lo que V. E. propuso y me comunicó don Tomás de Morla en oficio de 14 del corriente, se ha servido conferir el empleo de teniente coronel del regimiento de Dragones de la reina a don Juan O'Donojú y O'Rian, teniente coronel agregado al mismo cuerpo; y también conceder el retiro al coronel don Pedro Fornes, comandante de escuadrón del de Pavía.[37]

El logro debió de envalentonar al irlandés, que se atrevió a solicitar el gobierno de la plaza de Puebla en el virreinato de Nueva España,[38] pero que no lograría. A pesar de este pequeño revés, O'Donojú capitalizaría todavía su pertenencia a la clientela de los Godoy. El 5 de octubre de 1802, daba el salto al ansiado grado de coronel, bien que todavía en calidad de graduado, de su mismo regimiento. Un año más tarde lograría, ahora sí, la coronelía efectiva, en este caso del regimiento de húsares de Olivenza (26 de diciembre de 1803).

Durante estos últimos años del reinado de Carlos IV parece que también desempeñó el cargo de comandante de la Escuela Veterinaria de la villa y corte de Madrid.[39]

3. Conclusiones

¿Qué nos cuenta la carrera de nuestro protagonista del ejército en el que militó? En realidad todo este relato sirve para confirmar muchas de las cosas que hemos anticipado en la síntesis sobre la institución en este periodo. En este sentido O'Donojú se nos muestra en algunos casos como una víctima más de unas estructuras en crisis que limitaban la eficacia del ejército. En otros, en su beneficiario. En cualquier caso podemos rastrear a través de su *cursus honorum* muchas de sus características y de sus defectos. ¿Cuáles?

[36] Diego Godoy al rey, 11 de noviembre de 1801, A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

[37] Príncipe de la Paz, 11 de noviembre de 1801, A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

[38] Nolgueras a José Antonio Caballero, 20 de febrero de 1802, A. G. M. Segovia, *Célebres,* caja 120, exp. núm. 2.

[39] Gómez Ruiz, Manuel, y Alonso Juanola, Vicente. *El ejército de los Borbones…, op. cit.*, p. 473.

1. La nula utilidad de la formación, que a don Juan no le reportó ningún tipo de ventaja cualitativa a la hora de obtener nuevos empleos.
2. El poder del «sonido del dinero», método que, a la postre, opta por usar para conseguir sus primeros grados tras finalizar la guerra de la Convención.
3. La influencia de las relaciones clientelares, que son las que finalmente le procuran una posición sólida en la milicia, a través de su lealtad a la cábala dominante de los Godoy. O'Donojú llegó a ser coronel con dieciocho días de guerra en sus espaldas (Guerra de las Naranjas) más una breve presencia en Gibraltar y Ceuta.
4. La esclerosis producida por la macrocefalia en los grados superiores del escalafón: don Juan pasa años en empleos con situaciones de graduado, agregado, etcétera, es decir, sin estar en posesión completa del empleo.
5. El papel legitimador que aún posee la institución castrense desde una perspectiva social, especialmente importante en el caso de los irlandeses que veían, de este modo, reconocida su hidalguía desde una perspectiva práctica. Y les daba acceso a honores como hábitos de orden (la de Carlos III en el caso de O'Donojú), encomiendas, etcétera.

Con la guerra de la Independencia muchas de estas cuestiones se modificarían, o comenzarían a hacerlo de un modo severo, siendo la tumba del ejército real y la cuna del ejército nacional. O'Donojú, como muchos otros, serían capaces de reciclarse durante el conflicto y perpetuarse del uno al otro. Pero esa cuestión, como muchas otras relacionadas con el personaje, trasciende el ámbito cronológico de este estudio.

Una sátira contra la Inquisición y la doble moral en el ocaso de la Nueva España: el caso de la *Autobiografía* y epístolas de José Antonio de Rojas[1]

María Isabel Terán Elizondo
Universidad Autónoma de Zacatecas, México

1. Celo patriótico y prohibición de un impreso (1806-1807)

Hacia finales de 1806, el virrey don José María de Iturrigaray recibió alarmadas denuncias[2] sobre un impreso sin título y sin pie de imprenta que contenía un relato autobiográfico y algunas epístolas de José Antonio de Rojas,[3] un reo prófugo de la Inquisición de México. Los denunciantes eran Juan Ventura de Morales, Juan Bautista Castillón, vicecónsul de España en Nueva Orleáns, y fray Antonio de Sedella, cura de la misma ciudad,[4] quienes lo prevenían de la peligrosidad del escrito, no sólo por su contenido, que cuestionaba los procedimientos y ética inquisitoriales y la moral de varios sujetos, sino por las circunstancias de su gestación, pues señalaban que había sido impreso a costa del comerciante Daniel Clark,[5] un irlandés radicado en Nueva Orleáns, en cuya casa se hospedaba el autor, y donde suponían se fraguaban «maquinaciones […] para la invasión de muchos de los territorios del virreinato».[6] A estos patriotas les

[1] Este trabajo forma parte de una investigación que indaga sobre la vida, obra e impacto político y literario de Rojas.

[2] AGN México, Inquisición (61), vol. 1430, exp. 1, ff. 1-44v, año 1806-1820. Los documentos contenidos en este expediente y en algunos otros fueron transcritos y publicados en Rangel, Nicolás. José Antonio de Rojas víctima célebre de la Inquisición. En *Boletín del Archivo General de la Nación,* septiembre y octubre de 1931, t. II, 5, pp. 641-706, y 6, pp. 828-829; a ellos nos referiremos en este escrito.

[3] Este impreso fue transcrito y estudiado brevemente tanto por el ya citado Nicolás Rangel como por Pablo González Casanova (*La literatura perseguida en la crisis de la colonia,* [El Colegio de México, 1958], SEP: Cien de México, 1986, pp. 107-117 y 151-174.

[4] Sedella remitió además cartas similares al inquisidor y al arzobispo: al virrey, 15 de octubre (Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, pp. 665-666); al gobernador de Yucatán, 15 de diciembre (ibídem, pp. 844-845); al inquisidor, 24 de diciembre (ibídem, pp. 705-706); al arzobispo: 27 de diciembre (ibídem, pp. 829-830). La de Juan Ventura Morales (10 de noviembre, ibídem, p. 664) y la de Juan Bautista Castillón (20 de noviembre, ibídem, pp. 666-667). A su vez, el gobernador de Yucatán remitió al virrey la que Sedella le envió a él (10 de enero de 1807, ibídem, pp. 843-844).

[5] Las fuentes sólo se refieren a él como comerciante, pero muy probablemente este Daniel Clark (1766-1813), de amplia trayectoria política en los EE. UU., sea también el congresista al que Rojas se refiere como su protector. Véase: <http://louisdl.louislibraries.org/cdm4/item_viewer.php?CISOROOT=/LHP&CISOPTR=5044&CISOBOX=1&REC=20> y <http://enlou.com/documents/Clark/clarkprofs1.htm>. [Consulta: junio del 2008.]

[6] Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, p. 665. Aunque este autor transcribe los documentos en forma diplomática, para este trabajo los hemos modernizado. Tanto Sedella como el vicecón-

preocupaba además la rapidez con la que se estaban distribuyendo los ochocientos ejemplares de los que constaba el tiraje, algunos de los cuales habían logrado interceptar antes de llegar a sus destinatarios —entre otros, el cura don Miguel Hidalgo—; y temían que fuera traducido al inglés, como era el propósito del autor.

El virrey tomó cartas en el asunto enterando del caso a la Inquisición[7] y solicitando la extradición o el escarmiento del prófugo al ministro plenipotenciario de España en los Estados Unidos, el marqués de Casa Irujo,[8] mientras que los inquisidores hicieron lo propio publicando un edicto en el que, so pena de excomunión mayor, se prohibían *in totum* los escritos de Rojas por infamatorios, heréticos y sediciosos, y se amenazaba con castigo semejante a quienes los tuviesen, lo hubieran ayudado a introducirlos o mantuvieran trato o correspondencia con él, solicitando además que se denunciara a quienes lo «aconsejaron, protegieron, ocultaron, y prestaron auxilio».[9]

Después de publicado este edicto, el expediente documenta una última comunicación de Rojas con un destinatario novohispano: don Francisco de Arellaga, vecino de Veracruz, a quien le solicitó los planos del reino a través de misivas que firmó bajo el pseudónimo de Andrés Calvo. Esto dio pie a los inquisidores para hacer averiguaciones contra Arellaga como posible cómplice en la introducción del folleto, y parece confirmar las sospechas de que el prófugo estaba involucrado en asuntos políticos.[10] En los dos años siguientes, el caso sólo se reabriría para atender denuncias de personas que lo vieron, lo conocieron o hablaron de él,[11] después de lo cual Rojas no vuelve a ser mencionado en los documentos inquisitoriales.

---

sul de España en Nueva Orleáns insistirían con el virrey de que tomara medidas para prevenir esta invasión en nuevas misivas fechadas el 22 y 27 de diciembre (ibídem, pp. 704-705 y 834-835).

[7] Carta del virrey a la Inquisición: 19 de diciembre (Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, pp. 667-668). El virrey contestó a los denunciante en las siguientes fechas: a don Juan Ventura Morales, fray Antonio Sedella y don Juan Bautista Castillón, 21 enero de 1807 (ibídem, pp. 845-846) y al gobernador de Yucatán, el 12 de febrero de 1807 (ibídem, pp. 846-847).

[8] Carta del virrey al marqués de Casa Irujo: 1 de enero de 1807 (ibídem, pp. 701-702).

[9] El 28 de febrero acordaron la publicación de un edicto (Ibídem, p. 830), del cual se conservan varios ejemplares: AGN México, Inquisición, Edictos de Inquisición (43) vol. II, f. 63, año 1807; AGN México, Indiferente virreinal, cajas 5000-5999/caja 5069, 030 (Edictos) I, año de 1807; AGN México, Inquisición (61), vol. 1442, exp. 4, ff. 74-408, 1807; AGN México, Gobierno virreinal, Bandos 011, exp. 66, f. 176, 1807. Edicto incluido en Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, pp. 830-834.

[10] AGN México, Inquisición (61), vol. 1454, exp. 18, ff. 231-234, 279, año de 1807 (Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, p. 704).

[11] AGN México, Inquisición (61), vol. 1426, exp. 29, f. 136, año 1808 (Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, p. 847); AGN México, Inquisición (61), vol. 1426, exp. 29, f. 136, año 1808 (ibídem, pp. 848-862); AGN México, Inquisición (61), vol. 1445, exp. 34, f. 202, año 1809 (ibídem, pp. 847-848); AGN México, Inquisición (61), vol. 1445, exp. 33, ff. 178-194, año 1809; AGN México, Inquisición (61), vol. 1445, exp. 40, ff. 239-242, año 1809.

2. Los motivos del lobo: acusación y proceso por herejía (¿1800?-1804)

El impreso que causó tanto revuelo no fue sino el fruto de una historia que se inició alrededor de 1800, con la denuncia de José Antonio de Rojas por proposiciones heréticas y escandalosas. Desgraciadamente, del proceso que se le siguió sólo se conservan la publicación de testigos y probanzas, la orden de aprehensión y el testimonio de la confiscación de sus bienes.[12]

De las declaraciones de los testigos se puede deducir que Rojas era un personaje de ideas modernas, medianamente instruido e intelectualmente inquieto, que leía libros prohibidos y estaba al tanto de lo que se discutía en otras partes del mundo, ya que defendía la crítica de fuentes y el escrutinio racional, la tolerancia religiosa, la libertad de credo y de expresión, y la búsqueda de la felicidad terrena; cuestionaba las prácticas y creencias religiosas que no le parecían razonables, la veracidad de los milagros y de las cosas que no se podían demostrar; y el que, en su opinión, la Iglesia no aceptara discutir aspectos de la doctrina que a la luz de la razón y la ciencia carecían de fundamento.

Los testigos lo acusan, por ejemplo, de decir que había que pasarlo bien en vida porque después de la muerte no había nada, y de dudar de la existencia de Dios argumentando que creer en él «sin verlo era lo mismo que quería don Quijote: que confesaran que era hermosa doña Dulcinea sin haberla visto»,[13] así como de considerar la pena de daño poco razonable, pues si los condenados nunca habían visto a Dios, ¿cómo podían sentir perder un bien que no conocían?[14]

Sin embargo, lo que más parece haber molestado a Rojas era la falta de congruencia de los eclesiásticos, quienes en su opinión no predicaban con el ejemplo, sino que con sus actitudes y acciones contribuían a difundir una doble moral en la que la religión sólo se respetaba en lo exterior, mientras que en el fuero interno se pensaba y se creía algo distinto. Doble moral de la cual él mismo no estaba exento, pues admitía que iba a misa y confesaba pecados «supuestos».[15]

En el discurso de los testigos, Rojas aparece como un imprudente que externaba con ligereza sus ideas ante un público que creía compartía sus dudas y opiniones. Sin embargo, como lo señala González Casanova, en el fondo parece ser más bien un creyente atrapado entre el saber y el creer, ansioso porque alguien le demostrara con argumentos razonables la veracidad de la doctrina. En

[12] AGN México, Inquisición (61), vol. 1406, exp. 6, ff. 30-36, año 1801-[¿1804?] (Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, pp. 653-664); AGN México, Inquisición (61), vol. 1454, exp. 18, ff. 212 y 222, 1804 (ibídem, p. 664) y AGN México, Real Fisco de la Inquisición (97), vol. 138, exp. 4, ff. 285-344, año 1802-1805 (este documento no es transcrito por Rangel).

[13] Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, p. 655.

[14] Ibídem, p. 658.

[15] Ibídem, p. 655.

las declaraciones se pueden encontrar además indicios de lo que vendría: su propensión a escribir cartas y la imagen que tenía de sí mismo como alguien que luchaba contra la opresión y la incomprensión y detentaba la verdad, una verdad por la que incluso estaba dispuesto a morir.

Las declaraciones convencieron a los inquisidores de que había motivos para sospechar herejía, por lo que el 24 de abril de 1804 se giró orden de aprensión contra Rojas, y el 3 de mayo fue recluido en las cárceles secretas, en las que permaneció hasta el 15 de septiembre, cuando fue declarado culpable y sentenciado a veinte años de exilio de las ciudades de México, Puebla y Guanajuato, a no volver a dedicarse a la enseñanza, a la pérdida de sus bienes y a ser recluido por un año en el Colegio de Misioneros de Pachuca para recibir instrucción religiosa. Y precisamente tras cumplir esta última pena, el 1 de enero de 1806, huyó hacia los Estados Unidos, desde donde decidió hacerse justicia.

3. La dulce venganza: La crítica a la Inquisición y sus acusadores (1806)

3.1. Cartas desde Baltimore

Como era común, aunque la Inquisición protegió la identidad de delatores y testigos, Rojas reconoció por sus declaraciones a familiares y amigos, lo cual le produjo una profunda conmoción.[16] Por ello, su primera reacción siendo libre fue ponerse en contacto con quienes lo apoyaron o perjudicaron a través de misivas que envió desde Baltimore.[17] Sus agradecimientos fueron para don Antonio Evía, don Vicente Cervantes, fray Franco Badillo y don Gracián Agüero; mientras que los reproches para don Francisco Rodríguez Bello, de quien sospechaba había convencido a su madre para denunciarlo.

En estas cartas se encuentran algunas ideas que desarrollaría posteriormente en el folleto. Por ejemplo, su admiración por el país que lo adoptó, al que se refiere como «el santuario de la libertad» y «el asilo de la honra»,[18] y con el que se siente agradecido y considera propio, pues le brindaba la oportunidad de dejar atrás el estigma de hereje que tenía en la Nueva España.[19]

[16] Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, pp. 679-680.

[17] 14 de abril: carta a don Juan Antonio Evía (ibídem, pp. 841-842); 17 de abril: a don Vicente Cervantes (presentada por el inquisidor Alfaro el 6 de octubre, ibídem, pp. 840-841); 3 de mayo: a don Juan Antonio Evía, subdelegado del Fresnillo, Aguascalientes (ibídem, pp. 842-843); 7 de mayo: a fray Franco Badillo del Colegio de Misioneros de Pachuca (entregada al inquisidor Flores por el propio fraile el 24 de octubre, ibídem, pp. 835-836); 12 de junio: al doctor don Gracián Agüero, cura de Tecoxautla (ibídem, pp. 836-837); 18 de junio: a don Francisco Rodríguez Bello (ibídem, pp. 837-840). En los casos de Evía, Agüero y Rodríguez, el documento no menciona cómo llegaron las cartas a poder de la Inquisición.

[18] Ibídem, p. 843.

[19] Ibídem, p. 841.

Asumiéndose como una víctima de la ignorancia y el fanatismo, imagen con la que se promociona ante los norteamericanos, Rojas contribuye a propagar la leyenda negra de la Nueva España, a la que pinta como tierra de esclavitud, delación, ignorancia, fanatismo, intolerancia e injusticia, vicios que prevalecían sobre la razón, la libertad y los derechos del hombre. Y culpa de esto a la Iglesia y sus representantes, a quienes acusa de ser «el factótum de todas las iniquidades» por «sus malditas y dañosas ideas»,[20] e insiste en denunciar la injusticia, el abuso, la ignorancia y la incongruencia entre el decir y el hacer de los sacerdotes, pues contrariamente a lo que predicó Cristo, opina que se comportaban como lobos entre las ovejas.[21] Además, reniega de una Iglesia que sostiene la verdad de lo que predica mediante la fuerza y la intimidación, escudándose en el argumento vicioso de que lo que Dios dice a través de la Sagrada Escritura es verdad, porque así lo establece la Iglesia cuya fuente es la Sagrada Escritura. E insiste en lamentarse de que nadie trató de convencerlo con razonamientos porque todos temían «entrar en materia», y demuestra que algunas verdades defendidas por la Iglesia no se sostenían si se sometían al razonamiento y la crítica de fuentes.[22]

Sin embargo, estas opiniones no tuvieron el impacto que quizá esperaba, primero, porque se referían a lo general, y, segundo, porque estaban dirigidas a particulares que, temiendo a la Inquisición, si acaso las habrían dado a conocer entre un limitado grupo de amigos. Por ello este primer desahogo no fue suficiente para desagraviarlo de la injusticia de la que se sentía víctima, por lo que dedicó los siguientes meses a escribir una crítica mucho más directa.

3.2. El folleto impreso

El folleto que motivó las denuncias de las que hablamos al inicio de este trabajo está dividido en dos apartados: una autobiografía y cuatro epístolas dirigidas a otras tantas mujeres que participaron en su denuncia y proceso: su madre, doña Ana Josefa Ladrón de Guevara, y sus amigas doña Catalina Garcés y Rivas, doña Josefa Sein y Bustamante, y doña Mariana Galindo y Torres.

Proponiéndose una vez más como víctima, Rojas lanza su ataque sabiéndose a salvo en los Estados Unidos y bajo la protección de un congresista. Es por ello que se atreve a recrudecer y personalizar sus críticas y a desafiar el poder y alcance a la Inquisición.[23] Sus intenciones son evidentes: reivindicación personal, justificación de su causa, respuesta a las acusaciones, denuncia de la injusticia de la que se siente objeto, pero también venganza, pues partiendo de la idea de que la mejor defensa es el ataque, aprovecha el escrito para acusar a varios persona-

[20] Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, pp. 836 y 840.
[21] Ibídem, p. 836.
[22] Ibídem, pp. 838-839.
[23] Ibídem, p. 685.

jes de delitos que sabía serían perseguidos por el Santo Oficio, así como para ridiculizarlos haciendo públicos sus vicios y defectos.

Lo que al parecer afectó más a Rojas fue el haber sufrido en carne propia las fallas y corrupción de un sistema en el que de algún modo creía,[24] motivo que lo impulsó a escribir su historia para desengaño de otros, proponiendo el estado-unidense como el modelo de gobierno a imitar. Por ello invita al lector novohispano a observar críticamente el mundo que lo rodeaba, aunque también espera que se identifique con él y lo exonere de culpa, pues argumenta que con tal de sobrevivir no le quedó más remedio que someterse al sistema para huir de él en cuanto le fuera posible.[25]

En principio peligroso, por ser un libelo cuyo blanco eran individuos concretos, el texto se volvió doblemente subversivo, ya que fue utilizado como propaganda política al dimensionarse como una crítica al sistema de gobierno español y novohispano, y como un panegírico del de los Estados Unidos, al que el autor se refiere como una utopía hecha realidad, de ahí el peligro de que fuera traducido al inglés como temían los denunciantes.[26] Esta intención política es perceptible también en un enigmático pasaje de la autobiografía, en el que Rojas insinúa la posibilidad de una rebelión de los novohispanos, por lo que no se puede descartar que estuviera enterado de algunas conjuras, dada su participación en tertulias de Guanajuato, Puebla y México, y su contacto con los hermanos Miguel y Manuel Hidalgo y Costilla, éste último su abogado defensor durante el proceso inquisitorial.[27]

Escrita conforme a las convenciones del género, la autobiografía abarca desde el nacimiento de Rojas hasta su feliz establecimiento en los Estados Unidos, y tanto en ella como en las epístolas el autor utiliza un sistema de notas para comentar, aclarar o criticar algunos pasajes del discurso principal. Rojas se describe como un autodidacta que adquiere asistemáticamente conocimientos variados y como alguien que sabe reconocer sus errores pero que no asume la culpa de las acusaciones, muchas de las cuales, como ser enamorado, quitarse el rosario para jugar al florete, almorzar café con leche en cuaresma y decir que los hábitos «eran útiles para cubrir las tachas del nacimiento, las de la conducta y las del pringue o cochambre»,[28] considera que son tan absurdas como los remedios que le impusieron: «misas, ayunos, lectura espiritual, rezos, oración mental […] examen de conciencia para una confesión general», disciplinarse[29] y quitarse las dudas de encima como si fueran «un alacrán venenoso», ateniéndose a «la fe del carbonero».[30]

[24] Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, p. 684.
[25] Ibídem, p. 679.
[26] En una de las cartas, incluso, se transcriben pasajes de la Constitución (ibídem, pp. 697-699).
[27] Ibídem, p. 680.
[28] Ibídem, p. 674.
[29] Ibídem, p. 681.
[30] Ibídem, p. 684.

El escrito hace evidente que Rojas estaba inmerso en una crisis existencial y religiosa de la que salió muy mal librado, pues durante el proceso se vio enfrentado a una evidencia que no fue capaz de manejar y que motivó sus posteriores acciones: si la verdad revelada no era ni absoluta ni incuestionable como él mismo planteaba, ni sus contertulios, ni los inquisidores, ni los teólogos, ni su director espiritual en Pachuca iban a ser capaces de resolver sus dudas, sobre todo porque pretendía que se le explicaran con argumentos científicos y racionales asuntos que sólo atañían a la fe. Por eso todo el proceso le parece carente de sentido: una farsa o juego de apariencias, convenciones y formalidades, en la que cada personaje asumía un rol que desempeñaba mecánicamente, sin profundizar o cuestionar su papel. Por ello, una vez que asume lo absurdo de su situación y se convence de la imposibilidad de luchar contra el sistema desde dentro, se somete a él[31] y en poco tiempo se vuelve tan hábil manejando esa doble moral que acaba obteniendo beneficios de las circunstancias adversas, alabando con velada ironía el trabajo, honradez y trato de los inquisidores, evitando con ello mayores perjuicios; engañando a su guía espiritual para evitar hacer uso de la disciplina[32] y amoldándose a los intereses y vicios de sus compañeros en el Colegio de Pachuca a cambio de llevar una vida cómoda.[33]

Ahora bien, la crítica, expuesta desde una óptica maniquea y externada a través de ataques directos, chantajes, exageraciones, ironías y sarcasmos, toca de paso temas como el tormento,[34] la inutilidad de la educación formal e informal, el peso que tenían los sacerdotes en las decisiones de la gente común,[35] la maldad de los inquisidores[36] e incluso la política y ética del virrey Branciforte;[37] sin embargo, se explaya e insiste en los mismos temas de los anteriores escritos: los vicios de los eclesiásticos y esa doble moral en la que había grandes diferencias entre el decir y el hacer, entre el ser y el deber ser, entre las prácticas externas y lo que realmente se pensaba, y entre las apariencias y formalidades y la realidad.

Los principales blancos de la crítica fueron el inquisidor Prado y las mujeres a las que les dirige las cartas. Al primero, al que se refiere irónicamente como Plutón, Proteo y «berengeno», lo acusa de ambicioso, de expresarse mal de sus antecesores en el cargo, de rebajar a los apologistas de la Iglesia tildándolos de «poco seso» y de poner en entredicho la honradez de la esposa del defensor de la Inquisición;[38] pero, sobre todo, lo culpa de hipócrita, falso y mentiroso, no sólo porque le mintió a Humboldt asegurándole que la Inquisición ya no practicaba el tormento, sino porque lo engañó a él engatusándolo con fingida amis-

[31] Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, pp. 680-685.
[32] Ibídem, p. 682-683.
[33] Ibídem, p. 684.
[34] Ibídem, p. 674-675.
[35] Ibídem, p. 672-673.
[36] Ibídem, p. 693.
[37] Ibídem, p. 681.
[38] Ibídem, p. 680.

tad y complicidad,[39] prometiéndole la absolución y una rebaja de la condena si admitía herejía,[40] promesas que no cumplió, lo que le valió a Rojas la pérdida de la honra, la libertad, sus bienes y su trabajo.[41]

A las mujeres, les agradece que le hicieran un mal que se convirtió en bien, y pretende devolverles el favor denunciando públicamente sus errores, sus vicios y sus pecados, pero no por venganza sino por su propio bien, para que «vayan con mas precaución y sacrifiquen menor número de víctimas en las aras de su ignorancia y pasiones, bajo el pretexto y capa de religión».[42] A su madre, a la que llama *monstruo, Medea, Agamenón* e *Idomeneo,* la tacha de ignorante, fanática, traicionera, desleal, hipócrita y malagradecida, y la acusa de haber conspirado contra él junto con su confesor para vigilarlo y perderlo, y tal es su rencor que concluye diciéndole que ojalá encontrara el modo de trasladarse a la Luna para alejarse de ella lo más posible.[43] A las otras las acusa de libertinas y librepensadoras, de sacrílegas, falsas e hipócritas; de traición, maldad, alevosía, conjura, e incluso de haber sido sus maestras, guías y cómplices en muchas de las ideas y acciones de las cuales lo acusan. En particular, culpa a Josefa Sein y Bustamante de haber matado a su marido, y a Mariana Galindo de ser prácticamente una mujer pública y padecer enfermedades venéreas.

Sin embargo, en todos los casos la crítica de fondo se dirige contra esa doble moral mediante la cual las personas se comportaban de una manera en ciertos ámbitos, aunque pensaran y actuaran en distinta forma en otros contextos. En otras palabras, los personajes que rodeaban a Rojas parecían asumir sin mayor conflicto esa doble vida que diferenciaba entre lo público y lo privado, entre la jurisdicción religiosa y el mundo secular, entre los rituales socio-religiosos externos y la intimidad del pensamiento o la conciencia de cada cual, dándole un lugar en su vida a cada ámbito, mientras que la tragedia del reo consistió en su ingenuidad o en su incapacidad de adaptarse a ese sistema que le causaba escrúpulos, por lo que intentó mezclar los dos ámbitos, con las consecuencias descritas, al evidenciar públicamente en sus escritos los entretelones del sistema. Acción que fue aprovechada políticamente por sus nuevos conciudadanos norteamericanos con fines distintos a los que en principio estaba destinada.

4. A manera de epílogo

¿Qué fue de Rojas después de 1806? Es difícil decirlo. La Inquisición no volvió a ocuparse de él. Hasta este momento de la investigación, suponemos que vivió

[39] Rangel, Nicolas. José Antonio de Rojas…, *op. cit.*, pp. 676-677.
[40] Ibídem, p. 675.
[41] Ibídem, p. 680.
[42] Ibídem, p. 687.
[43] Ibídem, p. 691.

lo suficiente como para estar al tanto de los acontecimientos políticos que al poco tiempo se desatarían en la Nueva España, y que quizá incluso llegó a pensar que de algún modo su escrito ayudó a sus compatriotas a tomar conciencia de que había otros sistemas de gobierno posibles. Tampoco sabemos si participó de alguna forma en la causa insurgente, qué tipo de vida o profesión llevó, ni si siguió viviendo en Nueva Orleáns y continuó escribiendo. Sin embargo, su experiencia y sus escritos son sumamente valiosos no sólo porque evidencian el cambio de paradigma ideológico que se dio en su tiempo, sino cómo este cambio afectó de manera particular a aquellos individuos que estaban comprometidos con el saber, con la verdad y con la congruencia consigo mismos.

Archivos consultados

1801-[¿1804?]. AGN México, Inquisición (61), vol. 1406, exp. 6, ff. 30-36. *Publicación de testigos y probanzas que se da a D. José Rojas, español, natural de la ciudad de Puebla; de treinta años de edad, de estado soltero, y cathedrático de matemáticas en el Colegio de Guanajuato, por el crimen de hereje formal ateísta* (Rangel, pp. 653-663).

1802-1805. AGN México, Real Fisco de la Inquisición (97), vol. 138, exp. 4, ff. 285-344. *Inventario y secuestro de los bienes pertenecientes al médico don Juan de Santa María y de don José de Rojas, catedrático de matemáticas en Guanajuato. Relación de los caudales administrados en dicha ciudad por don Pedro de la Riva*.

1804. AGN México, Inquisición (61), vol. 1454, exp. 18, ff. 212-222. *(24 de abril) El Tribunal del Santo Oficio ha acordado la prisión de don José Rojas, catedrático de matemáticas del colegio de Guanajuato; a V. E. como vice patrono toca prov. de remedio a la falta de este catedrático* (Rangel, p. 664).

1804. AGN México, Inquisición (61), vol. 1420, exp. 20, ff. 228-230. *Don José Ignacio de Nájera denuncia que en la librería de don Anastasio Marín, que se halla en las escalerillas, vio una estampa indecente que representa a Venus y Adonis. Don Anastasio Marín de Duares, dueño de la librería en las escalerillas, dijo: que las estampas que se citan las había vendido, una, al comandante del resguardo, don Juan Carrara, y otra, a don Gabriel Gil, quien tenía otras estampas peores, por necesitarlas para modelos de su taller; en su declaración, denuncia Duares a un francés, llamado don Rafael Basso, maestro de su idioma, que no quería al tribunal, y habló con sentimiento de la prisión de Rojas. México*.

1806. AGN México, Inquisición (61), vol. 1357, exp. 9, ff. 158-164. *Cartas (impresas) de don José Antonio Rojas, víctima de la Inquisición de México* (Rangel, pp. 672-700).

1806-1820. AGN México, Inquisición (61), vol. 1430, exp. 1, ff. 1-44v. *Reservado. Papel impío y sedicioso de don José Antonio Rojas, prohibido por la Inquisición. El papel no está en el expediente. Cartas de Rojas, pp. 15-28. Carta de don Juan*

Ventura de Morales al Sr. virrey don José María de Iturrigaray, fechada en Pensacola, 1. Fray Antonio de Sedella al Sr. virrey Iturrigaray, fechada en Nueva Orleáns, pp. 3-4, 11- 14, 36. Carta de don Benito Pérez, gobernador de Yucatán, al Sr. don José María de Iturrigaray, p. 37. Minutas, etc. México (Rangel, pp. 664-672, 701-706, 828-831, 834-847).

1807. AGN México, Inquisición, Edictos de Inquisición (43) vol. II, f. 63. *Edicto prohibiendo un folleto impreso, de José Roxas, residente en Estados Unidos de América, declarado por el Santo Oficio hereje formal materialista, por sentencia pronunciada el 15 de septiembre de 1804. Ordenan que las personas que tengan el folleto y cartas de Roxas, los entreguen, exhiban y presenten en el Santo Oficio, so pena de excomunión mayor* ipso facto incurrenda. *México* (Rangel, pp. 831-834).

1807. AGN México, Indiferente virreinal, cajas 5000-5999/caja 5069, 030 (Edictos) I, año de 1807. *Edicto del Santo Oficio de la Inquisición, fechado el 6 de marzo de 1807, sobre una publicación de José Roxas residente en los Estados Unidos, y declarado hereje; el título del folleto es: «Yo soy José Antonio, nacido en la ciudad de la Puebla de los Ángeles por el año de 1773, de don Vicente de Roxas y de doña Josefa Ladrón de Guevara, ambos cristianos viejos», Licencias Lib. II. Inquisición de México.*

1807. AGN México, Inquisición (61), vol. 1442, exp. 4, ff. 74-408. *Expediente formado a consecuencia del edicto publicado el 8 de marzo, en que se prohíben todos los papeles impreso y manuscritos infamatorios, heréticos y sediciosos, remitidos desde las colonias anglo-americanas, por el hereje José Rojas, edicto en la foja 78. Certificaciones de haberse publicado en el distrito de esta Inquisición. En la página 323, hay una oración compuesta por S. S. Pío VII, a la preciosa sangre.*

1807. AGN México, Gobierno virreinal, bandos 011, exp. 66, f. 176. *6 de marzo. Libros prohibidos.- Edicto del Santo Tribunal de la Inquisición contra un folleto, impreso en los Estados Unidos de América, cuyo autor es José de Roxas pronunciado en México.*

1807. AGN México, Inquisición (61), vol. 1454, exp. 18, ff. 231. *(14 de marzo) Sobre las cartas de don José de Rojas, desfiguradas bajo el nombre de Andrés Calvo. El virrey Iturrigaray acompaña copia certificada de la carta que dirige por principal y duplicado al señor ministro plenipotenciario de S. M. de los Estados Unidos de América, para que se sirva solicitar que se contenga y escarmiente la audacia de José Rojas* (Rangel, pp. 704).

1808. AGN México, Inquisición (61), vol. 1426, exp. 29, f. 136, año 1808. *Don Diego Solís, comisario del Santo Oficio en Campeche, dice: que don Fernando Gutiérrez, de este comercio y vecindad, estuvo informado de un inglés americano, de que el materialista José Antonio Rojas se hallaba en Nueva Orleáns y que allí mismo lo vio estar observando un cometa en compañía de otro inglés nombrado Clarc. Campeche* (Rangel, p. 847).

1808. AGN México, Inquisición (61), vol. 1441 exp. 15, ff. 156-166, año 1808. *Denuncia contra don Francisco Riaño, y un oficial del regimiento de Gua-*

najuato, apellidado Bustamante, catedrático de matemáticas en el Colegio de dicha ciudad, con otras dos personas, la una, ayudante veterano de dicho regimiento, extranjero de nación, por haber estado en conversación desde las oraciones de la noche hasta las nueve o diez de la misma, y haber preguntado Bustamante a Riaño por su maestro José Rojas. Comisario, señor bachiller don Antonio Pérez Marañón. Guanajuato (Rangel, pp. 848-862).

1808. AGN México, Inquisición (61), vol. 1445, exp. 34, f. 202. *18 de noviembre. Fray Pedro Alcántara Villaverde, denuncia contra el encargado general de la jurisdicción de San Diego de Huehuetlan, don José María de Ledos, el que dijo que cuando estaba en la matrícula de Pachuca había conocido al hereje José Rojas, quien decía que aún tenía esperanza de humillar la soberbia del inquisidor Prado. Huehuetlan* (Rangel, pp. 847-848).

1809. AGN México, Inquisición (61), vol. 1445, exp. 33, ff. 178-194. *Relación de la causa que a instancia del señor Inquisidor fiscal se ha seguido y sigue a don Antonio del Día y Mendieta, natural de Jalapa, dedicado a la náutica, sobre el crimen de haber proferido varias proposiciones y otros excesos. En la Nueva Orleáns vivió con don Juan* (sic) *Antonio Roxas, y trajo varias cartas para algunos individuos de México.*

1809. AGN México, Inquisición (61), vol. 1445, exp. 40, ff. 239-242, 2 de octubre. *Denuncia de dos papeles que hace fray José de Jesús Castorena, escritos por don Francisco Fernández de la Herrán, quien habla de un tal Rojas que está escribiendo contra la religión. Culiacán. Sinaloa.*

Inquisición, reformismo e ilustración: el caso del marqués de Narros

Marina Torres Arce
Instituto Universitario de Historia Simancas
Universidad de Valladolid

Prácticamente desde que Juan Antonio Llorente diese a la luz su historia crítica de la Inquisición española[1] la historiografía ha coincidido en señalar, con poca discusión y disensión hasta hace relativamente pocos años, que en el siglo XVIII el paso del tiempo conjugado con el vigor de la política regalista de los gobiernos borbónicos y los cambios que se fueron fraguando en la mentalidad y sistema de valores de una parte de la sociedad española propiciaron las condiciones que conducirían al colapso de las estructuras inquisitoriales a partir de mediados de la centuria de las luces. Regalistas, reformistas, ilustrados y episcopalistas, a menudo alentados desde el extranjero, habrían sido los principales impulsores de tal proceso de desprestigio y decadencia inquisitorial en España.

En concreto, una de las evidencias de esa decadencia y desprestigio en la que se vio sumida la Inquisición en el setecientos ha sido encontrada en la sensible pérdida de la capacidad inquisitorial de atracción y ascendente en la sociedad, reflejada en una progresiva caída en las pretensiones a sus títulos. Además, de modo global se ha entendido que la adhesión social que encontraría la Inquisición a partir de mediados del siglo XVIII habría provenido fundamentalmente de descontentos y recelosos de la política reformista, regalista e ilustrada de los Borbones quienes optaron por introducirse en la institución inquisitorial para, desde ella, ejercer mayor presión y entorpecer las empresas gubernamentales que les pudieran perjudicar.[2]

En realidad, ese proceso de desgaste social de la Inquisición habría tenido comienzo ya en las últimas décadas del siglo XVII, aunque la historiografía coincide en señalar al siglo XVIII, fundamentalmente su segunda parte, como el período en el que tal tendencia se consolidaría y la institución inquisitorial sería ya incapaz de remontar la situación en la que estaba sumergida. La evolución en las cifras de familiares localizados en distintos distritos inquisitoriales (conside-

[1] Llorente, Juan Antonio. *Historia crítica de la Inquisición en España.* Madrid: 1981, t. IV.

[2] Por ejemplo: Martínez Millán, José. La burocracia inquisitorial del tribunal de Córdoba durante el siglo XVIII. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes,* 1984, 55/106, pp. 363-364; Lera García, Rafael de, y Sánchez Rivilla, Teresa. Oficiales y ministros de la Inquisición en el reinado de Carlos III. *Anuario de Historia del Derecho español,* 1990, t. L, p. 360.

rados como «termómetro» del poder y prestigio de la Inquisición)[3] entre mediados del seiscientos y mediados del setecientos es incontestable: en el tribunal de Granada se pasó de tener 313 familiares en 1641 a 84 en 1748; en el de Galicia en torno a esas mismas fechas su número cayó de 218 a 44; en Murcia de 350 familiares que había en 1635 a 111 en 1748; en Llerena de 668 que hubo en 1612 se pasó a 147 en 1748.[4]

Los casos de los tribunales de Valencia y Cataluña presentarán ciertas particularidades en esa tendencia global, pues en ambos parece que se produjo una destacable recuperación del número de sus familiares en las primeras décadas del XVIII, si bien tras superarse la mitad del setecientos se iniciaría en ambos un nuevo e inexorable proceso de pérdida de efectivos en ese grupo de servidores inquisitoriales.[5] No obstante la evolución señalada en Valencia, S. Haliczer ha apuntado que en este tribunal, durante esa última etapa, «las vacantes continuaron atrayendo a numerosos y excelentes candidatos» y así aquél «al mismo tiempo que pudo retener el interés de las familias asociadas de hacía tiempo en el Santo Oficio, también demostró una impresionante capacidad para atraer sangre nueva».[6] Algo similar se ha constado también en el caso del tribunal de Logroño.

En concreto en ese tribunal del norte peninsular la provisión de títulos inquisitoriales de distrito sufrió acusadamente la crisis de finales del siglo XVII. De hecho, hasta mediados del setecientos las cifras de servidores descendieron

[3] LÓPEZ VELA, Roberto. Estructuras administrativas del Santo Oficio. En ESCANDELL BONET, Bartolomé, y PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (dirs.). *Historia de la Inquisición en España y América.* Madrid, 1993, t. II, pp. 163-164; Sociología de los cuadros inquisitoriales. Ibídem, p. 805.

[4] BETHENCOURT, Francisco. *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, siglos XV-XIX.* Madrid, 1997, pp. 67-89; CERRILLO CRUZ, Gonzalo. Los comisarios de la Inquisición de Sevilla en el siglo XVIII. En GACTO FERNÁNDEZ, Enrique (ed.). *El centinela de la fe. Estudios jurídicos sobre la Inquisición de Sevilla en el siglo XVIII.* Sevilla, 1997, pp. 103-107; ECHEVARRÍA GOICOECHEA, Miguel, GARCÍA DE YEBENES PROUS, Pilar, y LERA GARCÍA, Rafael de. Distribución y número de los familiares del Santo Oficio en Andalucía durante los siglos XVI-XVIII. *Hispania Sacra,* 1987, 79, pp. 59-94; MARTÍNEZ MILLÁN, José. La burocracia inquisitorial… o. cit, pp. 359-384; Los cambios del Santo Oficio español. En ESCANDELL BONET, Bartolomé, y PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (dirs.). *Historia…, op. cit.*, t. I, pp. 1373-1378; El tribunal de la Inquisición de Córdoba durante el siglo XVIII: burocracia y hacienda. *Historia del arte y actualidad de Andalucía.* Córdoba, 1988, pp. 103-126; Crisis y decadencia de la Inquisición. *Cuadernos de Investigación Histórica,* 1983, 7, pp. 1-17; *La Inquisición española.* Madrid, 2007, pp. 177-186; PASAMAR LÁZARO, José Enrique. Los familiares de la Inquisición en Aragón. *Ius Fugit: Revista Interdisciplinar de Estudios Histórico-jurídicos,* 1993, 2, pp. 269-280; PRADO MOURA, Ángel de. *Inquisición e inquisidores en Castilla. El tribunal de Valladolid durante la crisis del Antiguo Régimen.* Valladolid, 1995, pp. 200-217; SÁNCHEZ GIL, Francisco Víctor. Aportación al estudio de la burocracia inquisitorial en el siglo XVIII: el tribunal de Murcia en 1742. En *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes.* Murcia, 1987, pp. 1515-1530; La burocracia inquisitorial en el siglo XVIII en el tribunal de Murcia en 1793. *Revista de la Inquisición,* 1991, 1, pp. 269-287.

[5] HALICZER, Stephen. *Inquisición y sociedad en el reino de Valencia (1478-1834).* Valencia, 1993, pp. 241-325; MARTÍNEZ MILLÁN, José. La burocracia del Santo Oficio de Valencia durante el siglo XVIII. *Miscelánea Comillas,* 1982, XL, 77, pp. 154-156; La Inquisición de Cataluña durante el siglo XVIII. ¿Una institución en crisis? *Pedralbes,* 1984, 4, pp. 63-92.

[6] HALICZER, Stephen. *Inquisición y sociedad…, op. cit.*, pp. 538-540.

progresivamente[7] hasta que, una vez superada la década de los cincuenta, esa dinámica comenzó a variar, produciéndose una reactivación, leve pero significativa, en la demanda de títulos inquisitoriales.[8] Con todo, lo más interesante, a mi juicio, de la evolución detectada en el grupo de servidores de distrito del tribunal de Logroño a partir de las fechas señaladas no será tanto el incremento numérico de efectivos que se lograse (que, por otro lado, no fue muy elevado, ni le permitió recuperarse de la precaria situación que arrastraba desde casi cien años atrás), sino la procedencia de una parte destacada de la demanda de esos títulos, pues junto con los sectores de los que tradicionalmente se había nutrido el tribunal fueron miembros de los grupos económica y socialmente más dinámicos del distrito quienes mayor interés demostraron en obtener un título inquisitorial en esta etapa. Fueron fundamentalmente vascos y navarros cuyas familias habían logrado, en buena parte de los casos a lo largo del setecientos, promocionarse o consolidar su posición social e insertarse en las estructuras de la monarquía a través de exitosas carreras comerciales y de negocios y poderosas carreras de servicios al rey.[9] El logro del título inquisitorial constituiría una prenda más en el cursus de estos hombres y sus familias, empleada como expresión pública de su posición social dentro del marco de los valores más tradicionales del honor, la limpieza y el catolicismo. Esto fue apreciado incluso entre sectores de la sociedad del distrito en principio tan poco afines al Tribunal como aquellos mejor identificados con las corrientes de pensamiento ilustrado y estrechamente vinculados a los círculos más activos y avanzados de la época, pues, de hecho, también entre éstos encontraremos a ostentadores de un título inquisitorial a lo largo de la segunda mitad del setecientos.[10] En estos casos en

[7] Torres Arce, Marina. *La Inquisición en su entorno. Servidores del Santo Oficio de Logroño en el reinado de Felipe V.* Santander, 2000, pp. 111-128.

[8] Torres Arce, Marina. *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico. El tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen.* Santander, 2006, pp. 54-82.

[9] Caro Baroja, Julio. *La hora navarra del xviii.* Pamplona, 1969; Imízcoz, José María. De la comunidad a la nación: elites locales, carreras y redes sociales en la España moderna (siglos xvii-xix). En Imízcoz, José María (dir.). *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna.* Bilbao, 1996, pp. 193-210; Las elites vascas y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la edad moderna. Borrador del texto presentado en las *V Jornadas de Estudios Históricos «Espacios de poder en Europa y América»*, Vitoria-Gasteiz, 10-12 de noviembre de 2003 (en prensa).; <http://www.ehu.es/grupoimizcoz/PDF/Las%20elites%20vascas%20y%20la%20Monarqu%EDa.pdf>; El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las elites vasco-navarras en la monarquía borbónica. En Chacón, Francisco, y Hernández, Juan (coords.). *Familias, poderosos y oligarquías.* Murcia, 2001, p. 93; Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recurso en la construcción social del Estado moderno. *Trocadero,* 2008 (en prensa); Imízcoz, José María, y Guerrero, Rafael. Familias en la monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones. En Imízcoz, José María (ed.). *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos xv-xix),* Bilbao, 2004, pp. 177-238.

[10] Por ejemplo, el inquisidor Fernando García de la Prada y su hermano Juan Sixto fueron socios fundadores de la Real Sociedad Cantábrica a la que pertenecieron también el familiar de Rasines, Andrés de Gribaja, el hermano del comisario de Santander y marqués de la Conquista Real, Roque Fernando de Herrera y Sota, también el comisario de Meruelo y Santander, José de Prado y Castillo, y el

concreto la adhesión al Santo Oficio no parece que, en principio, se plantease como una fuerte contradicción dentro de sus trayectorias vitales. Del mismo modo, la Inquisición tampoco tendría inicialmente grandes problemas en aceptar entre sus filas a hombres de tales perfiles, interesada como estuvo siempre, y por entonces quizá más que nunca, por ampliar y robustecer su base de apoyo social entre los grupos dirigentes de la sociedad española. Ni las actividades de esos hombres, ni su vinculación con las ideas y centros de difusión del pensamiento ilustrado y los proyectos más innovadores de su tiempo, ni sus contactos por viajes, lecturas y amistades en los ambientes más *modernos* del extranjero, especialmente de Francia, supondrían grandes puntos negros en su consideración por parte de la Inquisición al menos mientras no fuesen advertidos como una amenaza contra los pilares del orden que ella representaba y protegía. En este caso ya la posición y actitud del Tribunal a su respecto variaría radicalmente.

Un caso muy significativo en este sentido sería el del tercer marqués de Narros, Joaquín de Eguía y Aguirre, quien a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII se relacionaría con la Inquisición en su doble vertiente como institución represora de comportamientos desviados y como agente integrador dentro del sistema de valores propios del Antiguo Régimen basados en el honor, la limpieza y el catolicismo a través de los títulos.

1. El marqués de Narros y la Inquisición en el reinado de Carlos III: su primera causa y su título inquisitorial

A principios de 1676 solicitaba el título de secretario honorario del Secreto del Tribunal de Logroño el noble guipuzcoano, Joaquín de Eguía y Aguirre, hombre culto, inquieto y activo, con indudables simpatías por las ideas de progreso propias de la Ilustración y estrechos contactos con la Francia de las

comisario de Carriedo, Manuel Pérez de Camino. De la Real Sociedad Vascongada fueron miembros el inquisidor José Luis de Mollinedo, el secretario del Secreto Francisco Xavier de Bardarán y el marqués de Narros, secretario honorario del tribunal. A esa misma sociedad pertenecieron Miguel de Olaso, cuñado y tío respectivamente de los secretarios del Secreto José Manuel y Marcos de Soto, Martín de los Heros, hermano del comisario de Bilbao y teniente alcaide de las cárceles secretas del tribunal, Melchor Vicente y también el hermano del comisario de Guernica, Alejo Allende de Salazar. El marqués de Vesolla, alguacil de Pamplona desde los años ochenta, fue también miembro de la Real Sociedad Bascongada, lo mismo que el comisario de Bilbao, Joaquín de Ampuero, o el alguacil de Vitoria, José Joaquín de Salazar. Por su lado, Francisco Magallón Beaumont y Navarro, marqués San Adrián y alguacil en Tudela desde 1762, fue uno de los principales impulsores de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público, a la que también pertenecieron el padre y abuelo del que sería familiar de Tudela a principios del XIX, Pablo Modet. También el comisario de San Sebastián, Manuel Miguel de Gamón, y su notario, Fernando Vicente de Ansonera, integraron el grupo fundador de la frustrada Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de San Sebastián. Finalmente cabría citar la figura del inquisidor José Escalzo, quien siendo obispo de Cádiz prestó un impulso decisivo para la constitución de distintas sociedades en su diócesis.

luces y el enciclopedismo por formación, viajes y amistades.[11] De hecho, Eguía, junto con sus amigos y parientes Manuel Ignacio de Altuna y el conde de Peñaflorida, conformaría el que ha sido definido como «el grupo ilustrado más organizado y con mayor capacidad de maniobra de la España de la segunda mitad del siglo XVIII».[12] Ya en 1648 formaba parte de las Juntas Académicas de Azcoitia; desde ese círculo impulsaría la fundación de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País en 1765 y posteriormente en 1676 la del Real Seminario de Vergara.[13]

Un hombre como Eguía, con una sólida posición en la sociedad vasca y buenas relaciones en la corte y el gobierno, con un perfil, una trayectoria e inquietudes como las suyas, ¿por qué solicitaría su incorporación a una institución como la inquisitorial cuyos principios y objetivos se situarían, en principio, tan a las antípodas de los suyos y respecto a la cual precisamente un par de años antes había expresado, según apuntan algunos autores en su supuesta correspondencia con Voltaire, su disposición a combatirla y a quemar «al gran inquisidor, si pudiera»?[14]

Si atendemos al testimonio del tribunal de Logroño basado en el del propio Eguía, éste habría solicitado el título de secretario honorario con objeto de reparar el deshonor que «creía le resultaba de haberse hecho público el segui-

[11] GARATE, Justo. El triunvirato vergarés de los amigos del país y la familia Narros. *Munibe. Sociedad de Ciencias Naturales ARANZADI.* 1971, año XXIII, 4, pp. 448-449; SILVÁN, Leandro. Noticia biográfica de Joaquín de Eguía y Aguirre, tercer marqués de Narros; secretario perpetuo de la Sociedad Bascongada. *Boletín de la RSBAP.* 1967, pp. 369-404; URQUIJO E IBARRA, Julio de. *Un juicio sujeto a revisión. Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia,* San Sebastián, 1925.

[12] LLOMBART ROSA, V. Sociedades económicas e Ilustración en el reinado de Carlos III. En *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, Anales 1987-88,* pp. 49-60.

[13] RECARTE BARRIOLA, María Teresa. *Ilustración vasca y renovación educativa: La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.* Salamanca, 1990; LARRINAGA ELORZA, Koldo. *Las manifestaciones del hecho ilustrado en Bergar.* Vergara, 1991; ASTIGARRAGA, Jesús. *Estudio preliminar. Javier María de Munibe, conde de Peñaflorida, y la institucionalización de la Ilustración en el País Vasco, «Discursos inéditos de Javier María de Munibe, Conde de Peñaflorida».* Vitoria, 2002; *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España.* Barcelona, 2003; OLAECHEA LABAYEN, Juan Bautista. Ideología política de la Bascongada y el despotismo ilustrado. *Cuenta y razón,* 1993, 84, pp. 21-39; TELLECHEA IDIGORAS, José Ignacio. Documentos sobre la crisis de 1804 del Real Seminario de Vergara. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País,* 1977, 33, pp. 109-145; YRIZAR, José. El Real Seminario de Vergara. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País,* 1945, 1, pp. 301-311; TORALES PACHECO, Josefina María Cristina. *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.* México, 2001; CHAPARRO SÁINZ, Álvaro. La fundación del Seminario de Vergara. Presentado al *Congreso Internacional «Ilustración, ilustraciones»*, organizado por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Azkoitia-Vergara, 14-17 noviembre 2007; Los hijos de las elites ilustradas. Presentado en *VII Congreso de la ADEH (Asociación de Demografía Histórica),* Mahon, Menoría, 31 de mayo, 1 y 2 de junio del 2007; Estudio prosopográfico del Real Seminario de Vergara. Presentado al *Congreso Internacional «Las elites en la época moderna: la monarquía española»,* Córdoba, 25-27 de octubre del 2006; La política educativa de las familias ilustradas vascas. Presentado al *Congreso Internacional «Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX»,* Murcia y Albacete, 12-14 de diciembre del 2007.

[14] Garate recoge estos datos del trabajo del padre Gabino Garriga de 1946 titulado *Voltaire y el marqués de Narros* (GARATE, Justo. El triunvirato vergarés…, *op. cit.*, pp. 448-449).

miento de una causa inquisitorial en su contra» y así remover cualquier tipo de sospecha que pudiera haber sobre su creencia en puntos de la religión católica.[15]

Desde luego, si el objetivo era ése, el título solicitado se presentaba muy adecuado, pues era meramente honorífico, sin más vinculación que la nominal con el Tribunal, y ofrecía beneficios, en principio, únicamente de tipo social, que sería precisamente lo buscado por Eguía: la demostración pública de la autenticidad del honor y catolicismo de su ostentador corroborados por la institución vigilante de la fe y la ortodoxia por excelencia.

Por otro lado, la pretensión al título inquisitorial de Eguía coincidió con la inminente puesta en marcha del Real Seminario de Vergara, bajo sus auspicios junto con el conde de Peñaflorida y el marqués de Montehermoso entre otros,[16] de modo que el fin de su adhesión a la Inquisición pudo tener que ver también con la búsqueda de un mayor amparo y tolerancia de parte inquisitorial hacia sus actividades, opiniones y conducta, más aún teniendo en cuenta que la causa inquisitorial a la que hacía referencia en su pretensión había tenido lugar precisamente en torno a las fechas en las que comenzaba a funcionar, también con su directa participación, la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, y que aquélla fue planteada por el tribunal como una advertencia firme respecto a su modo de conducirse en adelante. En cualquier caso la experiencia le demostraría al marqués que la condición de miembro del Tribunal no le evitaría ser juzgado por él.

En concreto, la primera causa inquisitorial seguida contra Eguía había tenido lugar entre 1767 y 1768, tras haber sido delatado en el tribunal de Logroño por haber proferido proposiciones y tener y leer libros prohibidos de Voltaire y Rousseau. Como resultado de las noticias recibidas en Logroño se determinó darle audiencia en el cuarto del inquisidor más antiguo en julio del 68, haciéndosele cargo, luego en Vergara, de las proposiciones de las que estaba delatado. El tribunal le impondría la retractación de sus proposiciones delante de quienes las había pronunciado, ocho días de ejercicios espirituales y confesión general en el convento de Aranzazu y la entrega de los libros prohibidos que tuviera en su poder. El que era entonces todavía primogénito del marqués de Narros prometió cumplir con todo y así finalmente se le absolvió ad cautelam de las censuras en las que podía haber incurrido.[17]

[15] AHN, Inquisición, leg. 2.239, Logroño 12/9/1786. Una parte de la historiografía se ha preocupado de estudiar y defender la autenticidad de la religiosidad tanto de Eguía como de Altuna y al conde de Peñaflorida, rebatiendo el planteamiento dado inicialmente por Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos* y considerándolos totalmente ajenos al ateísmo y al materialismo y únicamente preocupados por la modernidad y la apertura. Urquijo e Ibarra, Julio de. *Un juicio sujeto a…, op. cit.;* Guy, Alain. *Historia de la filosofía española*. Barcelona, 1985, pp. 211-212; Vaca de Osma, José Antonio. *Los vascos en la historia.* Madrid, 2004, p. 118.

[16] De hecho, el Real Seminario se puso oficialmente en funcionamiento el 4 de noviembre de 1776 y una semana después recibiría el marqués el título inquisitorial.

[17] Cuando a mediados de julio del 68 compareció ante el vicario de Vergara, Ldo. Ignacio Xavier de Arteach, comisionado del tribunal de Logroño, Eguía se mostró evasivo, declarando, bajo juramento, que las proposiciones que él había proferido no se las había escuchado a nadie y que tampoco recordaba

Prácticamente al tiempo que Eguía, era delatado también ante el tribunal de Logroño Nicolás Ignacio de Altuna. Su sumaria recogería igualmente las acusaciones de retener y leer libros prohibidos, así como hechos y proposiciones en desprecio del estado eclesiástico y actos de religión.[18] Altuna era miembro de una de las familias más distinguidas de Azpeitia; su padre, ya difunto en esos años, fue Manuel Ignacio de Altuna, uno de los miembros más destacados y activos del círculo de Azcoitia y buen amigo de Jean-Jacques Rousseau. Según el tribunal, Nicolás había recibido una educación correspondiente a su estado, pues tras aprender gramática en Azcoitia, había sido enviado al sacro monte del Colegio de Granada y al seminario de jesuitas de Tolosa en Francia, donde luego se habría instruido en jurisprudencia. Sin embargo, siempre según los informes recogidos por los inquisidores, cuando volvió de Francia, lo hizo «muy inclinado a leer libros franceses» y sin la discreción debida para valerse con la lectura de los que eran convenientes para su instrucción espiritual y política, pues leía a Voltaire y Rousseau, «herejes deístas condenados», así como la Enciclopedia y *Retrato de los jesuitas,* obra traducida al portugués condenada por el Santo Oficio en 1764.[19]

En los años sesenta la influencia de los llamados *filósofos modernos* y la difusión de las corrientes de pensamiento más próximas a la Ilustración tomaron fuerza entre ciertos círculos de la elite española que, desde sus posiciones próximas al poder —en la corte, el gobierno, la universidad, también la Iglesia—, procurarían concretarlas en escritos, planes y proyectos a aplicar en muy distintos ámbitos de la vida española. La reacción inquisitorial, más a modo de advertencia limitadora que otra cosa, contra algunas de las principales cabezas visibles de tales sectores —recordemos que en 1766 se comenzaban a recoger las primeras delaciones contra Pablo de Olavide—,[20] se inscribiría perfectamente en la lógica de su dinámica de funcionamiento como aparato represivo defensor del orden tradicional,[21] más aún en el contexto de fortísima incertidumbre que

quién le había dado los libros de Voltaire y Rousseau, ni sabía dónde estaban, si bien le parecía que uno se lo había dado un colegial de Salamanca, sin precisar más, defendiendo ser «hijo fiel de la Santa Iglesia católica, romana». Negó además tener libros prohibidos, aunque admitió tener en su casa de Azcoitia algunos tomos de la Enciclopedia, y dijo que el Gerundio se lo había enviado a M. Barbos, presidente de la Academia de Burdeos. Con todo, una vez impuesta su sentencia daría a todo cumplimiento inmediato (AHN, Inquisición, leg. 2.234, Logroño 13/2/1768, Logroño 14/6/1768, Logroño 21/10/1768, Logroño 28/10/1768, Logroño 28/11/1768).

[18] Según los informes solicitados al rector parroquial de Azpeitia este joven no se confesaba y trataba libremente a mujeres solteras y casadas (AHN, Inquisición, leg. 2.235, Logroño 22/8/1769, Logroño 16/10/1769, Logroño 18/11/1769, Pamplona 18/11/1769).

[19] Mestre Sanchís, Antonio. Religión y cultura en el siglo xviii español. En García Villoslada, Ricardo (dir.). *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en la España de los siglos xvii y xviii.* Madrid, 1979, p. 710.

[20] Gómez Urdáñez, José Luis. El caso Olavide. El poder absoluto de Carlos III al descubierto. En Muñoz Machado, S. (ed.). *Los grandes procesos de la historia de España.* Barcelona, 2002, pp. 308-334.

[21] La Inquisición actuaría en estas coyunturas dando respuesta, eso no lo debemos olvidar, a una inquietud generada no sólo en su propio ámbito sino en una parte de la sociedad, pues las causas inqui-

le supuso el impulso tomado en esa década de los sesenta y primeros años setenta por los proyectos más exaltados del regalismo y reformismo borbónico carolino, los cuales le apuntaron directamente, junto con el frente jesuita y colegial; y todo mientras los rumores y reclamos sobre su extinción corrían ya con creciente insistencia por Europa.

Los casos del joven Altuna o del propio Eguía eran ejemplos de un mal que, según el tribunal de Logroño, afectaba a una buena parte de las elites de un distrito como el suyo donde al acoger territorios «confinantes con Francia se halla muy introducido entre la gente principal el libertinaje en opinar y abuso en retener libros prohibidos a causa de que por lo regular reciben en los colegios de Francia su primera educación».[22] En consecuencia, el objetivo primordial de las acciones inquisitoriales en casos como los mencionados sería en buena medida el declarado explícitamente para Eguía a quien, según el tribunal de Logroño, se había encausado porque «debía moderar la curiosidad y vanidad que le ha arrastrado a saber más que lo que conviene y a hablar aun de lo que no entiende, con cierto espíritu de singularidad en sus opiniones y asertos para hacerse expectable, sin que para esto le hayan contenido los límites de la religión», añadiendo que «si con efecto por las voces de ella [se refieren a la causa inquisitorial] y del honor con que ha nacido ha corregido este vicio dominante y contagioso en el siglo […] se hace muy verosímil del escarmiento en un sujeto de sus luces y obligaciones».[23]

Los informes que recabó en 1776 el tribunal de Logroño en Vergara, Azkoitia y Vitoria tras recibir la solicitud del título honorario de parte del ya entonces marqués de Narros coincidían en su fama de hombre instruido, pero poco afecto a las cosas de religión, aunque en todos ellos se destacaba que en los ocho años pasados desde su causa inquisitorial aquél había procedido sin haber dado lugar a ningún escándalo en su comportamiento.[24] Por ello y, sobre todo, en atención a que la suya era una familia muy distinguida y de muy apreciables circunstancias y en consideración a que el marqués hubiera recurrido a la Inquisición para reparar su honor y afirmarse en su catolicismo, se acordó aceptarlo en sus filas.[25] Concretamente, la Inquisición, en palabras de los inquisidores de Logroño, consideraba especialmente apreciable una pretensión como ésta «por

sitoriales se sustanciaban en base a delaciones que, si se consideraban con fundamento e interesaba, llevaban al Tribunal a actuar.

[22] AHN, Inquisición, leg. 2.235, Logroño 22/8/1769. Precisamente el contacto con Europa, en particular con Francia, a través de la recepción de libros y la realización de estancias de estudios, contribuyó a constatar entre estos grupos el funesto papel que desempeñaban los sectores sociales atrasados que controlaban la enseñanza en España, siendo así como, según Astigarraga, conectarían los ilustrados vascos con el espíritu que animaba a Carlos III y sus gobernantes por entonces (Astigarraga, Jesús. *Los ilustrados vascos…, op. cit.*).

[23] AHN, Inquisición, leg. 2237, Logroño 24/4/1776.

[24] AHN, Inquisición, leg. 2237, Azcoitia 29/4/1776, Vitoria 20/4/1776, Azcoitia 4/5/1776, Elorrio 8/5/1776.

[25] AHN, Inquisición, leg. 1290, exp. 21; leg. 1296, exp. 11; lib. 1205, Madrid 30/10/1776.

ver en ella el medio más razonable y directo de reparar su honor» y no, como sabían que había intentado antes Eguía, aunque sin éxito, presionando en los círculos próximos al monarca para que interviniera a su favor en asuntos y decisiones que eran sólo competencia inquisitorial.[26] En definitiva, para la Inquisición era especialmente apreciable que se subordinasen las ideas a la valoración social del honor y la religión, reconociéndole además a ella como el medio más seguro de lograr y garantizar ambas cuestiones a ojos de la sociedad. De este modo, la Inquisición en cuestión de diez años aplicaría en Eguía su doble función, represiva e integradora; represiva sobre actitudes consideradas heréticas, desviadas o subversivas a través de la acción procesal que arrebataba entre otras cosas el honor del penitenciado, e integradora, a través de la concesión de sus títulos, en los valores tradicionales que la institución encarnaba y defendía (honor, limpieza, catolicismo).

El 11 de noviembre de 1776 se le despachaba a don Joaquín de Eguía y Aguirre el título de secretario honorario del tribunal de la Inquisición de Logroño. Casualmente, sólo cuatro días más tarde, el 15 de noviembre, entraba en las cárceles inquisitoriales del tribunal de Corte el más famoso de los ilustrados procesados por la Inquisición, Pablo Olavide.

El impacto que el proceso inquisitorial contra Olavide tuvo en su tiempo fue casi tan grande como el que ha tenido posteriormente en la historiografía al tratar la Inquisición del siglo XVIII y su actitud frente a la Ilustración. Sin embargo, considero necesario incidir en que, tal y como señalasen R. García Cárcel y D. Moreno, en la mayor parte de este periodo «la Inquisición proyectó toda su beligerancia más que hacia las personas de los ilustrados hacia la literatura panfletaria que llegaba de Francia y afectaba al mercado lector».[27] De hecho, las actividades y comportamientos de esos hombres simpatizantes de la Ilustración no serían tomados por la Inquisición como una amenaza seria mientras no sobrepasasen límites que pudiesen dañar los principios fundamentales del orden que ella defendía y representaba (de ahí que no tuviera en principio problemas para aceptarlos en sus filas, si cumplían los requisitos referentes a su limpieza y estatus socioeconómico). Sólo entonces, en el momento en que la sospecha se pudiese concretar en una amenaza real, sería cuando tales sujetos pasasen ya a ser objeto de la vigilancia inquisitorial y, si era considerado necesario, de su persecución y represión, pues la actuación inquisitorial como muro y faro protector de la religión y el orden tradicional en el reino era el papel fundamental que tenía asignado. Así ocurriría a partir de 1789. Y el marqués de Narros sería también entonces uno de sus protagonistas.

[26] AHN, Inquisición, leg. 2237, Logroño 24/4/1776.

[27] García Cárcel, Ricardo, y Moreno Martínez, Doris. *Inquisición, historia crítica.* Madrid, 2000, pp. 312-314.

2. Inquisición, reformismo e Ilustración tras 1789: nuevas causas contra el marqués de Narros

Los grupos y círculos ilustrados, reformistas y progresistas que desde los años sesenta hasta los ochenta habían ido desarrollando con mayor o menor fortuna sus planes, proyectos y actividades con el apoyo de un sector de las elites dirigentes del reino y la connivencia, más o menos clara, del trono[28] van a verse colocados en una delicada situación a partir de 1789, más especialmente desde 1792 cuando, ante el devenir de los acontecimientos en la Francia revolucionaria, el gobierno de Floridablanca y Carlos IV se atrincheren en las posiciones más reaccionarias y se apoyen en los sectores ultramontanos para hacer frente a la posible penetración de la propagandística y máximas revolucionarias en el reino.[29]

La Inquisición se mostraría entonces firmemente decidida a colaborar en el cumplimiento del objetivo regio y gubernamental, si bien ya desde el mismo año 89 había dado comienzo a una campaña preventivo-represiva que tuvo entre sus primeros objetivos precisamente a esas personas públicamente conocidas por sus inclinaciones ilustradas, reformistas y modernas entre las que se consideró que sería mucho más probable que prendieran las semillas de los males entonces perseguidos. En realidad, a tenor de lo observado en el caso del tribunal de Logroño que he estudiado,[30] la intensificación de la vigilancia y actividad preventiva inquisitorial frente a tales personajes y el entorno de los círculos donde se movían y desde donde desarrollaban sus actividades es perceptible en los años inmediatamente previos al 89 —aunque en esos casos las preocupaciones inquisitoriales respecto a ellos fueron más de carácter doctrinal, religioso y moral que

[28] Gómez Urdáñez, José Luis. El caso Olavide…, *op. cit.*

[29] Defourneaux, Marcelin. *Inquisición y censura de libros en la España del siglo xviii.* Madrid, 1973; Herr, Richard. *España y la revolución del siglo xviii.* Madrid, 1988, pp. 200-221; Mestre, Antonio. Inquisición y corrientes ilustradas. En Escandell Bonet, Bartolomé, y Pérez Villanueva, Joaquín (dirs.). *Historia de la Inquisición…, op. cit.*, t. i, pp. 1263-1265; Jiménez Monteserín, Miguel. Vigilancia y cordón sanitario. En Escandell Bonet, Bartolomé, y Pérez Villanueva, Joaquín (dirs.). *Historia de la Inquisición…, op. cit.*, t. i, pp. 1305-1312; Elorza, Antonio. Hacia una tipología del pensamiento reaccionario en los orígenes de la España contemporánea. *Cuadernos Hispanoamericanos,* 1966, 203; La excepción y la regla: reaccionarios y revolucionarios en torno a 1789. *Estudios de Historia Social,* 1986, 36-37, pp. 179-202.

[30] El tribunal de Logroño, cuyo distrito fue especial objeto de vigilancia por su condición de fronterizo con Francia, afrontó la llegada masiva de delaciones a partir de 1789. Entre ese año y 1795 se abrieron un total de 374 sumarias, de las que 258 fueron por proposiciones entre las que casi siempre se incluyó la acusación de «aprobar o elogiar o adherirse a las máximas o el sistema francés» y la lectura de libros prohibidos. Las dificultades que se experimentaron en este distrito, especialmente a partir de 1793 tras la invasión de parte de su territorio por las tropas francesas en el contexto de la guerra de la Convención, entorpecieron seriamente la actividad ordinaria del tribunal, de tal modo que la tramitación de la mayor parte de estas sumarias se produciría una vez que, finalizada de la guerra con Francia, la situación del distrito se normalizase (Torres Arce, Marina. Represión y control inquisitorial a finales del siglo xviii: el caso del tribunal de Logroño. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII,* 2005, 13, pp. 253-296.

político como lo serían, sin duda, después del 89—.[31] En concreto, va a ser a partir de mediados de la década de los ochenta cuando el tribunal de Logroño aparezca presionando sobre ciertos miembros de los sectores más avanzados de la sociedad de su distrito, o al menos cuando entre ellos fueron tomando fuerza los recelos y temores ante una posible reacción inquisitorial en su contra.

En 1786 el inquisidor general Rubín escribía a los inquisidores de Logroño, a instancias del conde de Floridablanca, con objeto de saber si, tal y como temía el marqués de Narros, se estaba intentando proceder allí contra él. La respuesta dada entonces desde Logroño fue rotunda en un sentido negativo,[32] pero a tenor de lo que sucedería al poco no parece que los temores de Eguía fueran tan infundados.[33]

En enero de 1788 se votaba a prisión en el tribunal de Logroño a Isidro María de Abarca, amigo del marqués de Narros e hijo natural del conde de San Isidro. El limeño Abarca, que residía en Vergara donde estaba casado y donde ocupaba el cargo de asistente del laboratorio químico del Seminario, había sido delatado al Santo Oficio en agosto del 87 por uno de los estudiantes de Vergara, don Gregorio Zavala de Zuazola, acusándolo de haber proferido proposiciones contrarias a la fe y la doctrina de la iglesia. Cuando a principios del 88 se emitió el voto de prisión contra Abarca, éste, seguramente prevenido de lo que se estaba gestando en su contra, ya había huido a La Coruña desde donde saldría en breve hacia Buenos Aires.[34] Esta sería la primera acción inquisitorial de otras muchas que siguieron en los meses siguientes contra miembros del Real Seminario de Vergara. Sólo en el año 1789 fueron delatados e investigados por el tribunal de Logroño por proposiciones contra la fe el profesor de química del Seminario don Fausto Delhuyar,[35] el maestro de Humanidades en el mismo Seminario don Vicente María Santibáñez,[36] don Luis María de Collantes y

[31] González Fernández, Martín. El ilustrado Cónsul Jove y la Inquisición de Galicia. En Jiménez García, A., Orden Jiménez, R. V., y Agenjo Bullón, X. (eds.). *Nuevos estudios sobre la historia del pensamiento español. Actas V Jornadas de Hispanismo Filosófico.* Madrid, 2005, pp. 155-164; Durán López, Fernando. La Ilustración boca a boca: el profesor Ramón de Salas y su alumno Judas Tadeo González Mateo. En *Trienio: Ilustración y liberalismo,* 2003, 41, pp. 25-53; Fernández Pardo, Francisco. *Juan Antonio Llorente, un español «maldito».* Logroño, 2001.

[32] AHN, Inquisición, leg. 2239, Logroño 12/9/1789.

[33] Precisamente hacia 1787 Munibe, Foronda, Ibáñez de la Rentería y el propio Narros parece que redujeron sus actividades en el entorno de la Real Sociedad Bascongada (Garate, Justo. *El triunvirato vergarés…*, o. cit, p. 449).

[34] AHN, Inquisición, leg. 3.726, exp. 33; leg. 2.240, 30/1/1788, Vergara 31/3/1788, Madrid 4/5/1788, Aranjuez 13/5/1788, 28/5/1788. Con objeto de evitar el escándalo y deshonor que «en el público causaría» obligar a Abarca regresar a España, se decide comunicar órdenes al virrey de Perú y Buenos Aires para que le mandasen regresar a España, ocultando el verdadero objetivo del viaje, so pretexto de asuntos de real servicio (AHN, Inquisición, leg. 2240, Aranjuez 19/5/1788).

[35] Por entonces Delhuyar estaba ya en México, a donde había pasado en 1788 (Torales Pacheco, Josefina María Cristina. Ilustrados en la…, *op. cit.*, pp. 136-142).

[36] Urquijo lo señala como maestro de Humanidades, pero en la documentación inquisitorial consta como maestro de Latinidad (Urquijo e Ibarra, Julio de. Santibáñez el afrancesado. ¿Quién fue el autor del elogio al conde de Peñaflorida? *Eusko Ikaskuntza,* 1925, 16, pp. 323-329).

Fonegra, oficial de Marina y estudiante de química y mineralogía en el Seminario entre 1783 y 1786,[37] don Juan María de Belén Torres Cansino, también seminarista entre el 84 y 86,[38] y el francés residente en la población vasca y maestro de esgrima en el Seminario don Claudio Drulle.[39] Justo entonces se abría sumaria también por proposiciones contra don José Aguirre, marqués de Montehermoso, contra don Valentín Foronda, por tener libros prohibidos, y contra su ayudante de cámara, don Andrés de la Rota, por proposiciones.[40] Con ellos sería delatado el marqués de Narros.[41]

Según Llorente, las acusaciones contra el marqués se referían a la lectura de obras de los filósofos modernos anticristianos, así como a haber pronunciado proposiciones propias del sistema del barón de Holbach y de otros ateístas y materialistas en diferentes ocasiones y delante de varias personas.[42] La causa en su contra se inició en Logroño, pero, tal y como ocurriera con Olavide años atrás, se acabaría tramitando y resolviendo en el tribunal de Corte. De hecho, desde 1786 en Logroño se tenía la orden de pasar al Consejo de la Suprema todas las delaciones que se recibiesen contra Eguía, tras haber sido debidamente comprobados los delatores y las posibles tachas que se le pudieran encontrar.[43] El objetivo de tal disposición probablemente fuera proteger al marqués frente a la posibilidad de que se diese lugar a cualquier iniciativa de parte del tribunal de distrito, más independiente, por periférico, de las redes de intereses y presión que circulaban en la corte. Después de 1789 la inmunidad del marqués parece que ya no se pudo o se quiso garantizar y, tras haberse recibido en Logroño numerosas delaciones en su contra, en Madrid se acordaría iniciar un

[37] Archivo municipal de Vergara, Real Seminario, 1778-1801, Iskasleen espedienteak. <http://bergarakoartxiboa.net/onomastika/16447>. [Consulta: enero del 2009.]

[38] Archivo municipal de Vergara, Real Seminario, 1778-1801, Iskasleen espedienteak. <http://bergarakoartxiboa.net/onomastika/18163>. [Consulta: enero del 2009.]

[39] Archivo municipal de Vergara, Real Seminario, Hereje Minitegiko Erakunde-Batzordeari zuzendutako korrespondentzia. <http://bergarakoartxiboa.net/onomastika/16518>. [Consulta: enero del 2009.] En 1795 aparecerá también mencionada la causa pendiente contra Francisco Chabaneaux, francés, vecino de Vergara y maestro de física química en el Real Seminario en los años setenta y principios de los ochenta, por proposiciones contra la fe y sospechas de haberlas enseñado heréticas (AHN, Inquisición, leg. 2.243, 1795. Archivo municipal de Vergara <http://bergarakoartxiboa.net/onomastika/16417>. [Consulta: enero del 2009.]

[40] Todos los casos mencionados en AHN, Inquisición, leg. 2234.

[41] Llorente indica que la causa seguida en la Inquisición en contra del marqués de Narros se produjo entre 1789 y 1791 y Ménendez Pelayo seguiría sus datos al tratar este episodio. Julio de Urquijo, sin embargo, pondría en duda la existencia real de tal proceso, que según él no debió pasar de las diligencias previas y se habría producido antes de 1780. La documentación del tribunal de Logroño deja claro que lo que realmente ocurrió fue que se siguieron dos causas, una en 1768 y otra entre 1789 y 1791, siendo a esta última a la que se refiere el autor riojano (Llorente, Juan Antonio. *Historia crítica de la Inquisición en España.* Madrid, 1981, vol. iv, pp. 98-99; Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles.* México, 1983, vol. iii, p. 146; Urquijo e Ibarra, Julio de. *Un juicio sujeto a…*, *op. cit.*, pp. 41-55).

[42] Llorente, Juan Antonio. *Historia crítica de…*, *op. cit.*, pp. 98-99.

[43] AHN, Inquisición, leg. 2239, Logroño 12/9/1789.

nuevo proceso,[44] si bien el Consejo de la Suprema determinó que el inquisidor general Rubín tratase con Floridablanca sobre cómo llevar al marqués a corte sin estrépito, para resolver allí su causa seguramente en mejores condiciones de protección, con mayor privacidad y menor reparo para su honor y consideración pública que si se hiciera en Logroño. Así, tal y como fue común en casos de este tipo, se dispuso que el secretario de Estado escribiera al marqués ordenándole su paso a corte para atender asuntos del real servicio. En principio, parece que Eguía aceptó el encargo convencido de que le iban a nombrar teniente ayo del príncipe de Asturias,[45] pero si fue así una vez en Madrid se toparía con una realidad bien distinta a la esperada. A principios de 1791 fue procesado y a puerta cerrada absuelto ad cautélam de las censuras de lectura de libros prohibidos y haber proferido proposiciones entre las que se incluyeron el ser protector de las máximas francesas y apasionado de su gobierno. Como sentencia recibiría penitencias suaves y secretas.[46]

Después de esta segunda causa, Eguía no se libraría definitivamente de la Inquisición, aunque tampoco replegó el marqués por ello sus actividades, ni dejó de destacarse públicamente en los años siguientes. El impacto del nuevo proceso inquisitorial sufrido no debió ser muy grande, por tanto.

En 1794, cuando las tropas francesas invadieron Guipúzcoa y el marqués ocupaba el cargo de diputado de Guerra en esa provincia, volvía a ser delatado ante el tribunal riojano, junto con Valentín de la Foronda y otros del círculo de Vergara,[47] como causantes de la ocupación francesa, tachándoles de estar adhe-

[44] El tribunal de Logroño dejó constancia de haber remitido al Consejo de la Suprema el 27 de agosto de 1790 once piezas de una causa seguida en ese tribunal contra el marqués, de orden del Consejo de 22/5/1789. Sólo entre abril de 1790 y septiembre de 1791 se mencionan hasta nueve sumarias abiertas en su contra (AHN, Inquisición, leg. 2243, Logroño 15/4/1790, Logroño 27/8/1790, Logroño 9/9/1791).

[45] El hecho de que, en los preparativos de su viaje a Madrid, solicitara al inquisidor general la autorización para asistir en el tribunal de Corte como secretario honorario del Secreto podría ser testimonio de esa ignorancia del marqués respecto el verdadero motivo de su viaje a Madrid, aunque a tenor de lo que estaba ocurriendo a su alrededor quizá pudiera abrigar alguna sospecha respecto a lo que se tramaba y, apelando a su título inquisitorial, buscase una cierta magnanimidad corporativa de parte del Tribunal (AHN, Inquisición, leg. 2.241, Madrid 13/12/1790).

[46] En realidad, la Inquisición procedió, en general, con mano suave con aquellos contra quienes actuó en esos años inmediatos a la Revolución francesa por sus posibles simpatías o adhesión a lo allí ocurrido. Penitencias espirituales, reprensiones y vigilancia de su comportamiento por parte de los comisarios y eclesiásticos de sus lugares fueron las condenas mayoritariamente impuestas con una intención más de pública advertencia que de verdadero castigo. Así, por carta del Consejo de la Suprema de 8 de octubre de 1795, se avisaba al tribunal de Logroño que se había decidido poner en consideración de los curas y demás confesores del distrito que se estaban encontrando con numerosos penitentes arrepentidos de haber apoyado los errores contra la fe en los años previos, para que los instasen a espontanearse al tribunal inquisitorial donde serían tratados con suma benignidad y misericordia, siendo absueltos de sus delitos y sin quedar ni ellos ni sus familias manchados en su honor y buena opinión (AHN, Inquisición, lib. 829, Madrid 8/10/1795).

[47] Fue Juan Francisco Torrano, comisionado inquisitorial en Vergara, quien había escrito varias cartas al tribunal contra algunos vecinos de la villa, entre los que estaban Eguía y Foronda. Como consecuencia de las noticias el consejo de la Suprema ordenaría recibir información sobre la conducta del marqués de

ridos a la nación enemiga y de demostrarse públicamente favorables a la entrega de esas tierras a sus ejércitos y autoridad.[48] De inmediato los inquisidores de Logroño pondrían todo el asunto en conocimiento del inquisidor general Lorenzana quien, con el acuerdo de la Suprema, resolvió recomendar al rey que ordenase el retiro del marqués fuera de Vergara y el traslado de su residencia al interior del reino.

Con Vergara invadida y saqueada por los franceses y su Seminario prácticamente destruido Eguía pasó a residir a Vitoria.[49] Pero ni la partida del marqués, ni las disposiciones dadas en Madrid a su respecto impidieron que el tribunal de Logroño abriese una nueva causa en su contra, aunque tras ser votada y enviada a la Suprema el 28 de febrero de 1795 quedaría allí paralizada probablemente de modo definitivo, pues al menos en octubre de 1798 se avisaba que todavía no se había resuelto nada al respecto.[50]

Precisamente en ese año 98 Joaquín de Eguía entraba a ocupar el cargo de director de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, sucediendo al difunto marqués de Montehermoso. En realidad, desde su residencia de Vitoria y a pesar de las presiones inquisitoriales, el marqués había continuado esos años activo; allí había desarrollado algunas nuevas iniciativas (preparaba en 1798 la publicación de una revista científica),[51] había mantenido tertulias y reuniones y había recibido, junto a otros destacados miembros de la sociedad alavesa y personajes relacionados con el Seminario de Vergara y la Sociedad Bascongada, ilustres visitas como, en septiembre de 1797, la del inminente secretario de Gracia y Justicia, Melchor Gaspar de Jovellanos.[52] Las buenas relaciones de Eguía con quienes en esos momentos controlaban de nuevo las más altas esferas del poder en el reino, aunque fuera sostenidos en un precario equilibrio, seguramente favorecerían su impunidad frente a las iniciativas inquisitoriales en su

Narros y su asociación con don Valentín de Foronda y los demás de ese círculo que citaba el comisionado. En sus informes el tribunal debería explicar individualmente los hechos y circunstancias en que los delatados hubiesen incurrido por la adhesión con que se manifestaban a favor de los franceses y los motivos que habían dado para la mala fama y opinión que cada uno se tenía (AHN, Inquisición, lib. 829, Madrid 8/10/1794, Madrid 10/3/1795).

[48] Si embargo, en ciertas biografías del marqués de Narros se destaca su abierta posición de rechazo a la invasión francesa del 94 tomando como referencia sus cartas de estímulo a la defensa de los territorios vascos contra los franceses a quienes tanto había admirado en su época pasada (Arrizabalaga Loizaga, Vicente. Estelas discoideas de homenaje en Alava. *Estudios Alaveses. Sancho el Sabio,* 24, 2006, pp. 100-101).

[49] AHN, Inquisición, leg. 2.243, Vergara 26/9/1794, Logroño 3/10/1794, Logroño 28/2/1795. V. Arrizabalaga Loizaga señala que el marqués se retiró a Vitoria por su deseo de descansar, desanimado por el fracaso de sus ideas regeneracionistas. No obstante, teniendo en cuenta las noticias inquisitoriales, en su abandono de Begara tendría seguramente mucho que ver las recomendaciones regias (Arrizabalaga Loizaga, Vicente. Estelas discoideas de…, *op. cit.*, pp. 100-101).

[50] AHN, Inquisición, leg. 2.241, Logroño 16/10/1798.

[51] Garate, Justo. El triunvirato vergarés de…, *op. cit.*, p. 449.

[52] Orella Unzúe, José Luis. Don Manuel de Lardizábal y Uribe (Txaxacala 1734-Madrid 1820). Consejero de Castilla y firmante del estatuto de Bayona. En Sánchez González, M. Dolores del Mar (coord.). *Corte y monarquía en España.* Madrid, 2003, p. 123.

contra. De hecho, después de la firma de la paz con la Francia napoleónica en 96 y los posteriores acuerdos establecidos entre los gobiernos de los dos países, el clima político del reino se presentaba muy poco favorable para la Inquisición que se mantendría ya hasta el final del setecientos en una situación extremadamente delicada.[53]

[53] La Parra López, Emilio. *La alianza de Godoy con los revolucionarios. España y Francia a fines del siglo xviii.* Madrid, 1992; Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV. *Hispania Nova,* 2; Defourneaux, Marcelin. Inquisición y censura de… *op. cit.*, pp. 59-60; Jiménez Monteserín, Miguel. La abolición del Tribunal (1808-1834). En Escandell Bonet, Bartolomé, y Pérez Villanueva, Joaquín (dirs.). *Historia de la Inquisición…, op. cit.*, t. I, pp. 1453-1455; Egido, Teófanes. Contradicciones gubernamentales. En Escandell Bonet, Bartolomé, y Pérez Villanueva, Joaquín (dirs.). *Historia de la Inquisición…, op. cit.*, t. I, pp. 1312-1317; Caso González, José Miguel. Los procesos de Jovellanos y Urquijo. En Escandell Bonet, Bartolomé, y Pérez Villanueva, Joaquín (dirs.). *Historia de la Inquisición…, op. cit.*, t. I, pp. 1317-1338; Lea, Henry Charles. *Historia de la Inquisición española.* Madrid, 1983, vol. III, pp. 814-816; Llorente, Juan Antonio. *Historia crítica de…, op. cit.* vol. II, pp. 375-376, 381-382, y vol. IV, pp. 109-110; Martí Gilabert, Francisco. *La abolición de la Inquisición en España.* Pamplona, 1975, pp. 40-49; Mestre Sanchís, Antonio. Religión y cultura en el siglo xviii español. En García-Villoslada, Ricardo (dir.). *Historia de la Iglesia en España.* Madrid, 1979, t. IV, pp. 739-743; Herr, Richard. *España y la…, op. cit.*, pp. 335 y ss.; Sciuti Russi, Vittorio. El «citoyen» Grégoire y el debate sobre la Inquisición española y las reservas pontificias al final del siglo xviii. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII.* 2005, 13, pp. 55-76.

La Administración pública en la ciudad de México en la última década del siglo XVIII

Florencio Torres Hernández
Universidad Autónoma de Zacatecas

1. El polígrafo José Antonio de Alzate y Ramírez

Este trabajo está basado en un informe secreto, presentado por el polígrafo novohispano José Antonio de Alzate y Ramírez en el año de 1796 al virrey marqués de Branciforte. En él podemos observar a una persona preocupada por los malos manejos que se realizaban por algunos funcionarios públicos que trabajaban en el Ayuntamiento de la ciudad de México a finales del siglo de las luces. También podemos observar a un Alzate que, gracias a su trabajo científico e intelectual, se ha involucrado con la elite política novohispana, que le encarga trabajos que eran de gran delicadeza por implicar a personajes que ocupaban algún cargo político en la ciudad de México, y esto podría traerle algunas complicaciones en su vida profesional. De cualquier manera, José Antonio de Alzate ya había dejado de ser aquella persona que en sus inicios como escritor y editor de su primer periódico había manifestado no meterse en asuntos de carácter político. En aquellos momentos escribía en el prólogo del *Diario Literario de México*:

> Por lo que toca a las materias de Estado, desde ahora para siempre protesto un silencio profundo, considerando el que los superiores no pueden ser corregidos por personas particulares. Esta advertencia pongo, porque me hago cargo que muchas personas incautas quisieran hallar en mis diarios una crítica de lo que no me compete.[1]

En esa época, Alzate se encontraba en un periodo de aprendizaje en el cual debía ser sumamente cuidadoso, ya que era una época política muy compleja porque un año antes habían sido expulsados los miembros de la Compañía de Jesús de España y todos sus territorios ultramarinos por orden del monarca español Carlos III. Y era muy peligroso para quienes tenían ideas diferentes a las de las autoridades civiles y eclesiásticas, de ahí que José Antonio de Alzate fuese cuidadoso al escribir en su primer periódico sobre temas que sólo eran competencia de los gobernantes.

[1] Alzate Ramírez, José Antonio. México, *Diario Literario de México,* 1768, p. 5.

Sin embargo, con el transcurrir de los años Alzate fue adquiriendo experiencia y conocimientos, debido a su gran interés por la ciencia y su preocupación como personaje ilustrado en el bienestar de la nación y la utilidad de sus aportaciones científicas y tecnológicas publicadas en sus periódicos y en la *Gaceta de México* de Manuel Antonio Valdés. Este prestigio que fue ganando Alzate se debía en gran medida a que supo relacionarse con personajes importantes del poder eclesiástico y de los gobernantes de la ciudad de México, a quienes les hizo algunos trabajos que le permitieron ganarse un amplio reconocimiento al grado que fue nombrado miembro de la Academia de Ciencias de París en 1771, y de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. Entre los trabajos que realizó Alzate para el Ayuntamiento mencionaremos sólo algunos: *Proyecto para desaguar la laguna de Tezcoco y por consiguiente las de Chalco y San Cristóbal, Memoria sobre la naturaleza y cultivo de la grana, Ensayo sobre la siembra y cultivo de lino y cáñamo por lo respectivo a Nueva España;* junto con José Ignacio Bartolache realizó la *Observación del tránsito de Venus por el disco del Sol.*

Para el arzobispado también realizó una gran cantidad de trabajos, entre los que se destaca el *Atlas eclesiástico del arzobispado de México,* preparó un plano del curato de indios de San José para plantear a las autoridades españolas su secularización, y ejecutó el plan para la división y asignación de todas las parroquias de la ciudad de México. Como habíamos mencionado anteriormente, estos trabajos le proporcionaron a Alzate un amplio reconocimiento con todas las autoridades de la Nueva España, pero también con el transcurrir de los años hicieron de él una de las personas más reconocidas por los diversos grupos intelectuales novohispanos. Esto hizo que frecuentemente entrara en polémica con personas que habían llegado a la Nueva España, como fueron los casos del director del Real Colegio Seminario de Minería, Fausto de Elhuyar, y con el director del Real Jardín Botánico, Vicente Cervantes.

Es en esta época cuando Alzate tiene una disputa con el virrey Juan Vicente Güemes Pacheco y Padilla, conde de Revillagigedo, por el censo realizado en 1791 en la Nueva España, y tras una serie de escritos en los cuales cada quién defendía sus datos, la polémica hace que el polígrafo novohispano caiga en la soberbia como persona que había sido parte de la elite intelectual y se olvide de aquella reflexión que había escrito en su primer periódico. Esta soberbia que bien describe Roberto Moreno en su discurso *Un eclesiástico criollo frente al Estado Borbón*: «La soberbia de Alzate fue al mismo tiempo la del intelectual consciente de su mérito y servicios, la del orgulloso criollo, la del eclesiástico inmune y la de aquel que ha sido herido en su amor propio».[2]

La arrogancia mostrada por José Antonio de Alzate era producto de su extenso trabajo intelectual realizado para el bienestar de la patria, como fue uno

[2] Moreno de los Arcos, Roberto. *José Antonio de Alzate Ramírez, 1737-1799. Memorias y ensayos.* México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1985, p. 186.

de los propósitos por él señalados en cada uno de los prólogos de sus publicaciones; además, por ser parte de los miembros de la República de las Letras Novohispanas, consideraba que podía debatir sobre casi todos los temas que eran de actualidad. En este sentido, participa en esta memoria que le había pedido el Ayuntamiento de la ciudad de México, para ser más precisos el mismo virrey, que tenía poco tiempo de haber asumido este puesto.[3]

Consideramos que Alzate aprovechó estas circunstancias para quedar bien con las nuevas autoridades virreinales y de paso seguir teniendo algunos privilegios con las elites sociales de la Nueva España. En este informe, que tenía el carácter de reservado por la información que de él se obtuvo, observamos a un Alzate muy cuidadoso de la manera en que debía escribirlo para no tener problemas futuros. Este testimonio está fechado el día 11 de abril de 1796, no sabemos con exactitud el tiempo que haya empleado para realizarlo, pero siempre manifestó que era en beneficio del público. Además de que utilizó un tono adulador para dirigirse al virrey, en él menciona:

> […] dije comunicaría a V. E. un pequeño informe reservadísimo, lo que ejecuto en la hora; porque si en el primero hablé en globo para no atacar personalmente a los que oprimen al pueblo, en este puedo ejecutarlo, puesto que no se reduce sino a manifestar a V. E. ciertas anécdotas para que su genio sagaz infiera los daños que padece México, y los remedios en virtud de hechos que le presenta un verdadero patriota. Exmo. señor virrey, sólo de V. E. espero el que se reforme a este cuerpo que se dice ciudad y es el mayor enemigo de la población.[4]

Como se señaló en el párrafo anterior, Alzate, por su basta experiencia y conocimientos de la gente, era ahora más meticuloso en su forma de expresarse, de tal manera que no personaliza en sus escritos, pero en la última parte sí lo hace dando nombres y señales de las personas que incurrían en actos de corrupción. Por lo que se refiere a la función que debía realizar el virrey para sacudir a la ciudad de las personas que estaban corrompiendo la ciudad, señala:

> Difícilmente se verifican circunstancias más propicias para beneficiar a México como las que se le proporcionan en el tiempo: V. E. tiene ya manifestado de antemano que sabe gobernar. Nuestro benéfico soberano tiene formado de V. E. el concepto a que es acreedor, luego de V. E. depende exterminar a esta Hiedra Vampira,

[3] El virrey era Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte (1794-1798). Sobre él se dice que «fue acusado de corrupto, ladrón, malvado y lambiscón, puesto que su conducta como gobernante demostraba que sólo había venido a México a enriquecerse y, de paso, a destruir el sistema administrativo de su antecesor, además que había llegado a este puesto gracias a ser el cuñado de Manuel Godoy, quien estaba casado con una hermana de Branciforte» (véase ROSAS, Alejandro, y VILLALPANDO, José Manuel. *Historia de México a través de sus gobernantes.* 1.ª ed. México: Planeta, 2003, p. 249).

[4] ALZATE RAMÍREZ, José Antonio de. Archivo General de la Nación, Historia, vol. 44, Ayuntamiento, ff. 1-24.

> el cuerpo que se dice ciudad; cuyos miembros exceptuando uno u otro subsisten con procurar chupar hasta la última gota de sangre al pueblo que representan y por el que deben cuidar.[5]

En este informe, el polígrafo novohispano hace una fuerte crítica al cuerpo de regidores del Ayuntamiento de la ciudad de México, señalando que no cumplían con sus obligaciones y que sólo dos integrantes de la corporación tenían propiedades para mantenerse, mientras que el resto dependía exclusivamente de los ingresos que se recaudaban de los impuestos que se le cobraban al pueblo. Pero que a pesar de esto querían vivir o vivían de manera ostentosa, manteniendo coches y casas grandes, lo que implicaba que tuviesen que gastar fuertes cantidades de dinero que no poseían, y por lo tanto tenían que recurrir a ciertas prácticas corruptas principalmente con los comerciantes de la ciudad para poder satisfacer sus excentricidades. Entre las rutinas que seguían estos funcionarios estaban las siguientes:

> […] remitir esquelas a los tratantes en panadería, tocinería, etcétera, pidiendo el préstamo de cierta cantidad; los que la desembolsan, mas de mala fe, porque asegurados de que los jueces no los molestarían corren a sus casas, minoran el peso en lo que venden: otros tratantes hombres de bien reconocen que si no prestan la cantidad pedida por el regidor que se halla en turno, se verán molestados con visitas.[6]

Como podemos observar, los regidores tenían una práctica muy afinada para llevar a cabo los prestamos con los comerciantes, y era muy común que aquellos negociantes que no les prestaran la cantidad pedida por los regidores estuvieran expuestos a tener represalias por éstos, ya que les aplicaban fuertes multas, así como los exhibían ante la población y los molestaban con visitas.

Otra práctica que también les redituó grandes ganancias fue la de visitar cada sábado por las mañanas las diferentes obras de construcción que estaban realizándose en la ciudad, por lo cual los ramos de cañería y de obras públicas fueron otra fuente de ingreso para los regidores del Ayuntamiento de la capital novohispana. Para ello se dirigían al encargado de la obra o bien al maestro arquitecto para informarse cuánto se iba a pagar de la «raya» semanal. La estrategia que utilizaron para llevar a cabo esta rutina perversa según Alzate era:

> […] se informan del maestro arquitecto cuánto importa la raya semanaria; le dicen al maestro que 60 pesos (por ejemplo) y él le advierte cargue ciento, de manera que el arquitecto miente porque firma la boleta en arreglo a lo que le mandó el juez comisionado, y éste roba los 30 pesos que se le entregan; de aquí depende esta tramoya, para que se cubran los maestros de arquitectura del que estafan por su parte: los co-

[5] Alzate Ramírez, José Antonio de. AGN…, *op. cit.*
[6] Ibídem.

misionados los patrocinan sin temor de errar; se puede asegurar que la obra pública la que se dice costó 1.000 pesos no vale 400; lo que se roba el maestro y lo que defrauda el juez comisionado son el cargo principal. ¿Esto no merece una reforma?[7]

2. Regidores corruptos y sus actividades en el Ayuntamiento de la ciudad de México

Por lo que respecta al origen de este informe reservado, por la delicadeza que tiene su contenido por las actividades corruptas que seguían algunos funcionarios del Ayuntamiento de la ciudad de México, que se estaban enriqueciendo a costa de la población, principalmente de aquéllos que tenían movimientos económicos importantes, y no sólo a estos sino también a pequeños y medianos comerciantes de la capital novohispana. Por eso mismo, Alzate se cuestiona sobre la necesidad de impulsar una reforma que permitiese reducir estas acciones ilícitas y por ello decide denunciarlos ante el mismísimo señor virrey, máxima autoridad de la Nueva España y representante personal de su majestad de España Carlos IV, aportando los nombres de estos regidores y describiendo la forma en que incurrían en estas actividades ilegales.

Acerca de los funcionarios del Ayuntamiento a los que descubre José Antonio de Alzate y Ramírez en su informe secreto, señala: «[…] manifestando a V. E. los sujetos que han promovido tanto perjuicio al pueblo y lo son don Antonio Mendes Prieto, regidor de Carro; don Manuel de Lugardo, juez de Plaza; y el cobrador que se dice administrativo».[8]

[7] Alzate Ramírez, José Antonio de. AGN…, *op. cit.*

[8] Ibídem. Sobre este tema, véase Céspedes del Castillo, Guillermo. *América hispánica (1492-1898).* Madrid: Labor, pp. 250-251, quien señala que «virreyes y altos burócratas, rodeados ya de un creciente número de subordinados que disfrutaban como si de un botín se tratara sus oficios obtenidos por compra, perdieron buena parte de su poder efectivo: obedecidos y respetados exteriormente, vieron sus órdenes incumplidas, demoradas, deliberadamente mal interpretadas o boicoteadas en la medida en que convenía al subalterno de turno o al grupo de presión del que este formaba parte. […] Uno de los peores resultados de esta situación sería que los funcionarios profesionales competentes y honrados se desmoralizaron por completo, al comprobar que aquellos cargos que ellos podían alcanzar sólo tras largos años de esfuerzo y dedicación se otorgaban a cualquier advenedizo incompetente capaz de comprarlos: el dinero pesaba más que el mérito o cualquier otra cosa». Véase también Lynch, John. *Hispanoamérica (1750-1850) Ensayos sobre la sociedad y el Estado.* Colombia: Universidad Nacional de Colombia, p. 128: «Para los criollos, entonces, ser funcionarios constituía una necesidad y no un honor. Deseaban no sólo igualdad de oportunidades con los peninsulares, ni una mayoría de nombramientos; los deseaban, por encima de todo, en sus propios distritos, considerando a los criollos provenientes de otro país como extranjeros, tan poco bienvenidos como los peninsulares». Véase también Spínola Díaz-Trechuelo, María Lourdes. *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV.* Dirección y estudio preliminar de José Antonio Calderón Quijano. Sevilla: CSIC, 1972, t. I, pp. 166-169: «Los corregidores y alcaldes mayores necesitaban comerciantes que diesen fianzas por ellos y, para pagarles y enriquecerse en el corto número de años que duraba su mandato, tenían por fuerza que extorsionar a los indios». Véase también De la Torre Villar, Ernesto. *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos.* 1.ª ed. México: Porrúa, 1991, t. II, p. 1554.

Sobre las actividades que desarrollaban estos señores burócratas del Ayuntamiento, el polígrafo novohispano describe la manera en que defraudaban a la ciudad, utilizando para ello su posición dentro de la estructura del gobierno de la ciudad de México, enriqueciendo su informe secreto con detalles que sólo para una persona como Alzate era posible investigar de manera cuidadosa y pormenorizada, ya que da santos y señales de la manera en que los regidores estafaban a los comerciantes y al mismo gobierno. Sobre el primer funcionario, describe algunos aspectos de su vida personal y familiar, desde el ocupar un puesto en un pequeño poblado vecino de la capital novohispana, hasta la forma en que había despilfarrado su fortuna familiar producto de la herencia de su padre, de tal manera que, agobiado por los compromisos familiares y aprovechando una mejor posición en la estructura burocrática, lo hacen recurrir a las antiguas prácticas corruptas para enriquecerse a costa del pueblo.

Este regidor era don Antonio Mendes Prieto; sobre él menciona Alzate en su informe que:

> El regidor de Carrocería logró el empleo de alcalde mayor de la jurisdicción de Nexapa, en lo que utilizó en cinco años más de 10.000 pesos […] y los que heredó en consorcio de sus hermanas después de muerto su padre desaparecieron como el humo en una corriente de aire: se ve en el día pobre y cargado de las obligaciones inseparables de sostener a su dilatada familia; en semejante conflicto, en el que la necesidad aguza a los hombres.[9]

Como podemos observar, el regidor don Antonio Mendes Prieto, para poder mantener su nivel de vida en la opulencia, cae en la práctica de las corruptelas en que, según José Antonio de Alzate, había caído cuando fue visitador el marqués de Sonora unos años antes. Sin embargo, esta mala costumbre estaba muy arraigada, muy viciada, como lo expresa el polígrafo novohispano:

> […] o por mejor decir corruptela o corruptísima tenía establecido que el regidor de Carro fuese el juez nato de los mercados, con entregar al año 12.000 pesos del cobro de las plazas se juzgaba dueño despótico para utilizar lo sobrante; lo que sería, se infiere de que sólo la Plazuela del Volador en 1794 rindió libres 18.000 pesos; cantidad confesada que comulgada no se sabe hasta cuánto ascendería.[10]

Esta práctica, de mantenerse como juez de los Mercados significaba un importante ingreso económico para el funcionario del Ayuntamiento y, aunado a la costumbre casi hecha ley de que sólo había de entregarse una determinada cantidad a la tesorería del Ayuntamiento, hacía que le redituase grandes ganan-

[9] Alzate Ramírez, José Antonio de. AGN…, *op. cit.*, f. 6.
[10] Ibídem, f. 7.

cias, como se puede apreciar en el ejemplo anterior. Además de que, aprovechando su posición dentro del cuerpo edilicio, y como juez de los Mercados casi a perpetuidad, determinó aumentar la cantidad que se debía cobrar a los comerciantes por ocupar un lugar en las plazas o mercados de la ciudad de México, lo cual le aseguraba tener bastantes ingresos para poder llevar una vida llena de comodidades, mientras que el pueblo tenía grandes carencias económicas. Sobre este regidor, finaliza Alzate diciendo:

> Conozco muy a fondo el carácter pacífico de don Antonio Mendes Prieto, y de su prodigalidad; tan solamente su pobreza actual, y la esperanza de vivir a costa de los mercados, lo han precipitado en procurarse aniquilar con nuevas pensiones al comercio de las plazas; este sujeto ha sido uno de los móviles de tan extrañas novedades públicas y perniciosas.[11]

Después de describir las actividades que realizaba don Antonio Mendes Prieto, el informante secreto continúa con el siguiente funcionario, cuyo nombre era don Manuel de Lugardo, personaje que descendía de una de las familias pertenecientes a la clase social más elevada de la ciudad de México pero que, según Alzate, da una interpretación que prejuzgaba la actuación del regidor, por la convivencia que había tenido desde sus años mozos con la gente pobre de la capital novohispana, de donde según el polígrafo novohispano adquirió costumbres no muy recomendables para su desarrollo como persona, por lo que señala:

> […] recayese este cargo en este tiempo en el hombre más díscolo extravagante y aturdido (aunque atrevido) que puede presentarse en el gobierno y régimen de mercados. Este individuo es Manuel de Lugardo. […] es de una de las familias que por nobles se conocen en México; pero quiso su desgracia que va limitados de su padre, lo dejase mezclar desde niño entre gente de libres.[12]

Más adelante, Alzate se cuestiona: «Con el trato familiar de semejantes gentes, ¿pueden recibirse pensamientos útiles en consideración al noble modo de manejarse en el mundo?».[13]

En esta afirmación que realiza José Antonio de Alzate podemos distinguir a una persona elitista, que culpa a otras personas de la manera de actuar de un miembro de la alta sociedad novohispana, que se dejó influenciar por las «malas compañías» de la gente del pueblo, olvidando que él mismo en su infancia convivió con los niños indígenas que vivían cerca de su casa. De tal manera, atribu-

[11] Alzate Ramírez, José Antonio de. AGN…, *op. cit.*, f. 8.
[12] Ibídem, ff. 9-10.
[13] Ibídem, f. 10.

ye de forma equivocada al populacho el comportamiento personal de don Manuel de Lugardo, quien aprovechando la fortuna de su esposa se dedica a dilapidarla, lo cual provocó que esta se tuviese que divorciar para evitar que su esposo acabase con su caudal. De todos modos, Alzate justificaba al principio este comportamiento del funcionario, tal vez por pertenecer a la misma clase social; se aventuró a establecer un juicio aún sin conocerlo de manera personal, y al mismo tiempo el deber de informar al virrey de las actividades ilícitas que realizaba este regidor, como el mismo Alzate lo refieren su informe reservado:

> […] pero reconocerá V. E. el espíritu de verdad con que procedo porque el regidor Lugardo no lo conozco en su persona, antes sé muy bien que me ama y estima, por lo que en atención a mi utilidad personal nada tengo que decir, pero sí muchísimo en consideración al público de que soy miembro; por lo que formo esta interesante reflexión: su tierna esposa no pudo sufrirlo, por lo que se divorció.[14]

Después de la reflexión sobre el motivo del divorcio del burócrata Lugardo y el comportamiento que este mantenía, Alzate se pregunta: «¿Y a esta misma imagen de la parábola del hijo prodigo se le entrega la judicatura y dirección de los mercados?».[15]

Como se puede observar, tal parece que el tener actitudes negativas en su comportamiento, en lugar de merecer un castigo, era recompensado por las autoridades virreinales, quienes les habían otorgado un puesto público en la administración de la capital novohispana, con el cual funcionario seguiría estafando a todos los comerciantes y vendedores que se pusieran en su camino y con los que tuviera algún trato. Asimismo, a pesar de que el regidor Lugardo ya se había divorciado, continuaba estafando a su exesposa. El mismo José Antonio de Alzate lo califica con el adjetivo de «zángano» por la manera en que se mantenía abusando de todos aquellos individuos que tuvieran la mala fortuna de convivir con este funcionario, como lo menciona en su informe secreto:

> […] por sangano (sic) entendemos en el país a un hombre perdido, que estafa todo lo que puede, quien jamás paga lo que debe; antes bien de hora en hora, o de minuto en minuto, esta asechando el modo, el arte de sacar monedas al prójimo, sea el camino lícito o prohibido; porque semejantes gentes ignoran las obligaciones de la moral christiana (sic).[16]

Otras actitudes que reflejaban el mal comportamiento del juez de Plaza, Manuel de Lugardo, y que eran vox pópuli en la ciudad de México, fueron descritas

[14] Alzate Ramírez, José Antonio de. AGN…, *op. cit.*, ff. 11-12.
[15] Ibídem, ff. 11-12.
[16] Ibídem, ff. 12-13.

por Alzate. Entre ellas se destacaron las siguientes: por pedir prestado a una buena cantidad de personas, todos los días de seis de la mañana a las nueve estaba lleno el zaguán de su casa de todos los cobradores que intentaban en vano recuperar su dinero; también narra en el informe cómo Lugardo estafa a una religiosa por un trabajo de platería. Sobre este asunto Alzate se hace la siguiente reflexión: «Si un regidor se atreve a estafar a una religiosa pobre por su instituto, ¿qué no ejecutará en el mercado?».[17] Otros ejemplos de la forma de actuar de este mal funcionario eran los cobros exagerados que hacía a los comerciantes de la ciudad y por lo que decían «se repleta los bolsillos diariamente de lo que se cobra; no soy testigo del hecho, pero supuestos como verdaderos los datos que llevo mencionados, aun mucho más puede creerse».[18]

Más adelante vuelve a tocar este mismo asunto, señalando que no había sido testigo de que el regidor se llenara los bolsillos de dinero, pero se comentaba que «desde el cuarto de asistencia el juez de la Plaza esta remitiendo mensajeros a los comerciantes en víveres, para que le remitan pesos para comprar cigarros».[19]

Finalmente, presenta un ejemplo del cual afirma que le consta la actitud que tuvo el juez de Plaza, Manuel Lugardo, cuando se mandó pintar el cuarto que ocupaba este juez para desempeñar sus funciones, a pesar de que este espacio estaba en condiciones normales para desempeñar su labor. Este trabajo fue encargado a don José Polanco, profesor en el arte de pintura. A continuación Alzate describe de manera detallada la manera de actuar del juez de Plaza al escuchar la palabra mágica para él, *dinero:*

> […] a ejecutar la obra por cierta cantidad comenzó a preparar las paredes del cuarto; y quiso su desgracia pidiese 20 pesos por el cotense necesario para revestir las paredes, cuando estaba presente el señor Lugardo quien, al oír nombrar 20 pesos para comprar cotense, y que se le aprontaron al pintor, al punto como una ave de presa y hambrienta embistió a los 20 pesos, se los embolsó con decir: «En mi casa tengo cotense».[20]

De tal forma que puso en un serio predicamento al pintor, ya que no tenía el material ni fondos para realizar su trabajo, ni podía contratarse con otra persona hasta no terminar con el compromiso previamente adquirido. Para terminar con este funcionario, José Antonio de Alzate hace la siguiente reflexión y se pregunta:

> […] supuestas estas advertencias tan verídicas, por eso estoy pronto a presentar los comprobantes; se debe tolerar del juez de Plaza a un desacreditado en tales términos

[17] Alzate Ramírez, José Antonio de. AGN…, *op. cit.*, ff. 15-16.
[18] Ibídem, ff. 15-16.
[19] Ibídem, 17-18.
[20] Ibídem, 17-18.

> […]. ¿Por qué es pública su mala conducta? ¿Y éste es el monstruo que en el día oprime y molesta a vendedores y comerciantes?[21]

Con estas interrogantes que realiza Alzate en su informe secreto, muestra su inconformidad por la manera de actuar de estos funcionarios a quienes se había beneficiado, incluso con algunos privilegios a los que no todas las personas podían acceder.

Sobre el tercer personaje, el administrador, el polígrafo novohispano hace muy pocos comentarios de sus actividades corruptas, como las de sus dos compañeros ya mencionados. De éste sólo menciona el aumento de nuevos impuestos para los comerciantes. De este sujeto no se tiene el nombre, sin embargo podríamos decir que estaba íntimamente ligado a los dos anteriores, por las palabras de Alzate: «El administrador de las plazas como que en todas va, y en ninguna pierde, ha sido el tercero móbil (sic) para imponer el nuevo gravamen; precisamente debe contribuir a que se amplíe la red, para que la pesca sea abundante, de la triplicada unión de estos perversos».[22]

En realidad, era difícil explicarse cómo era posible que las autoridades escogiesen personas que sólo pensaban en su bienestar personal, enriqueciéndose a costa de la población de la capital novohispana, principalmente de los comerciantes que estaban establecidos en los mercados. De tal manera que Alzate hace la siguiente reflexión: «Pero es cosa extraña en su majestad, dispuesto para evitar fraudes al público, el nombrar sujetos de conocida conducta para el cobro de los haberes reales».[23] No sabemos si estos funcionarios actuaban de esta manera por haber comprado estos puestos, o bien, si su conducta era producto de forma de ser, ya que no debemos olvidar que en estos momentos la elite criolla comenzaba a ocupar algunos puestos en la administración virreinal, que en siglos anteriores les había sido negado esta posibilidad.

José Antonio de Alzate finaliza su informe secreto con unas reflexiones dirigidas al señor virrey, el marqués de Branciforte, en las que expresa su preocupación y molestia por la manera de actuar de algunos regidores de la ciudad de México, cuando sólo autorizaban el aumento de impuestos a los comerciantes y vendedores y además caían en corruptelas cobrando cantidades de dinero que iban a parar a sus bolsillos. Por lo que, para evitar que se sigan dando estas prácticas de corrupción por parte de los jueces de Plaza, sugiere que se realicen algunas medidas como las siguientes:

> El único medio, el único remedio para libertar a México de opresores, sería (gradúe V. E. el mérito de mi discurso) cortar las alas a las águilas; los regidores actuales, los más de ellos son muy malos, algunos buenos y otros estúpidos; toda esta triple

[21] Alzate Ramírez, José Antonio de. AGN…, *op. cit.*, f. 19.
[22] Ibídem, f. 19.
[23] Ibídem, ff. 20-21.

> clase molesta, mortifica y grava al pueblo; me parece que el remedio eficaz sería el satisfacerles lo que han contribuido para lograr el empleo: cada regimiento cuesta 10.000 pesos, cada regidor tiene sueldo lícito 500 pesos, sáquese el dinero a réditos para satisfacerles lo que aportaron y, con lo que se ahorra de los 500 pesos anuales, sobrará para satisfacerles, y el sobrante en algunos años cubrirá el principal; México no puede ser feliz, ínterin el Ayuntamiento se componga de individuos pobres; un caudal sagrado como lo es el del público naufraga manejado por manos necesitadas.[24]

Como se puede observar, Alzate critica el origen social de los funcionarios atribuyendo a éste el mal manejo de los caudales que deberían llegar a las arcas del Ayuntamiento. Finaliza con una recomendación que había puesto en práctica el marqués de Sonora con el nombramiento de regidores honorarios. Sin embargo esta encomienda no tuvo una buena acogida con estos funcionarios, ya que eran mal vistos por los regidores titulares, que ignoraban a los primeros, además de que no tenían un ingreso por desempeñar esta actividad y sólo firmaban los expedientes que hacían los primeros, por lo que esta medida no tuvo éxito. Esto lo podemos verificar cuando José Antonio de Alzate finaliza su informe secreto, dirigido a la máxima autoridad de la Nueva España:

> ¿Qué regidor honorario asiste al mercado? Ninguno, porque el señor Lugardo, con su carácter grosero, los ha desterrado del puesto que debían ocupar; por lo que sólo en resolver, y libre de testigos iguales a su mérito, oprimen al vendedor y consumidor; no pretendo dar lecciones de policía a V. E., que esto sería un gran atrevimiento, pero expongo a la benignidad y justificación de V. E. lo que pienso. Dios patrocine a mis ideas si son útiles, y ampare a V. E. para que determine lo mejor.[25]

Podemos concluir que muchos funcionarios de la administración virreinal habían llegado a ocupar sus puestos gracias a la compra de éstos, así como gracias a las relaciones que entablaban con alguna persona importante tanto del clero como del gobierno civil. También, la manera en que realizaban sus prácticas corruptas, extorsionando a los comerciantes y vendedores establecidos en los diferentes mercados ubicados en la ciudad de México, así como a las distintas personas de la sociedad novohispana, desde aquéllas que pertenecían a la elite e inclusive quienes pertenecían a alguna orden religiosa. Asimismo, podemos destacar la confianza depositada en el polígrafo novohispano José Antonio de Alzate y Ramírez para realizar este informe secreto dirigido al virrey marqués de Branciforte, que acababa de llegar en sustitución del conde de Revillagigedo para conocer cómo se encontraba la Administración pública en la capital novohispana. De tal manera que, con la descripción que hace Alzate, sabemos que

[24] Alzate Ramírez, José Antonio de. AGN…, *op. cit.*, ff. 22-23.
[25] Ibídem, f. 24.

había algunos funcionarios que hacían de la corrupción una práctica cotidiana que iba en perjuicio de la población y dejaba de lado uno de los principios de las luces, el bienestar público, del cual Alzate era uno de sus más férreos defensores, ya que como buen ilustrado propugnaba la utilidad pública y el progreso de la nación mexicana; por lo tanto, estaba en contra de las prácticas corruptas de estos funcionarios del Ayuntamiento de la ciudad de México, y deja en manos del virrey para que este determinase el castigo de que serían merecedores.

Querétaro y sus manufacturas textiles: 1788-1808. Cambios normativos y reacciones sociales

José Ignacio Urquiola Permisán
Universidad Autónoma de Querétaro

Durante los últimos decenios del siglo XVIII y el primero del XIX, la ciudad y jurisdicción de Querétaro fue uno de los ejemplos significativos de la actividad económica vigente en esta última etapa virreinal. Querétaro, situada a unas cuarenta y dos leguas al norte de la capital, era la puerta de entrada al bajío del centro de México, mantenía estrecha comunicación con los centros mineros de Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí, y fue considerada en este periodo como la tercera ciudad de la Nueva España. Durante estos años experimentó un fuerte crecimiento demográfico, mantuvo las redes comerciales formadas desde el siglo anterior, acrecentadas con el comercio de telas enviadas a diversos puntos del reino de la Nueva España, y presentó también cierta expansión ocupacional, por la instalación de una de las fábricas reales de tabaco.

Los registros documentales de estos mismos años dejaron a su vez un amplio número de escritos relativos a la situación de las manufacturas textiles de Querétaro, versada sobre dos grandes rubros: 1) los cambios internos, manifestados bajo la disminución en el número de talleres manufactureros, mientras se destacaba el crecimiento en el número de telares sueltos; 2) las opiniones que expresaron tanto los grupos de obrajeros como las autoridades locales —en especial los corregidores— en relación a las medidas normativas vigentes y las que se debían tomar para hacer frente a los cambios de la época.

La comunicación se presenta en dos secciones. La primera se orienta a ofrecer una perspectiva sobre el desarrollo de la actividad textil, tanto en la forma de manufactura como en las pocas indicaciones obtenidas, que revelan el crecimiento de los telares sueltos. La segunda nos remite a la parte normativa que estuvo vigente antes y bajo las medidas adoptadas por los virreyes marqués de Croix y Martín de Mayorga, hasta las emitidas por el virrey Iturrigaray, así como las medidas propuestas por el cuerpo de obrajeros para hacer frente a la situación experimentada de la disminución de sus ventas y de los precios de los tejidos que producían. El arco temporal contemplado se centra en los años que correspondieron al reinado en España de Carlos IV, pero su ambientación arranca desde años previos, y en especial desde la fase de 1780, donde encontramos ya los registros de varios escritos de interés.

1. Querétaro y su actividad textil durante el siglo XVIII

El inicio de la actividad textil en la Nueva España partió de la propia experiencia prehispánica y adoptó nuevos rumbos en el periodo colonial con la introducción de nuevas fibras, en especial las de lana y seda.[1] En principio, las nuevas experiencias textiles y, en particular, la producción de diferentes tipos de telas de lana, se concentró en la zona centro sur de la Nueva España, donde destacaron como centros productores, además de la propia ciudad de México, las poblaciones de Puebla de los Ángeles, Texcoco y Tlaxcala.[2] Sin embargo, para fines del siglo XVI, con la expansión y formación de nuevos asentamientos hacia el norte de la Nueva España, se iniciaron algunos talleres en lugares como Celaya y Querétaro, que se orientaron a la producción de telas burdas para costales con los que se envasaba harina, trigo, maíz y carbón.[3]

Los inicios de la actividad textil en Querétaro se pueden constatar desde fines del siglo XVI, basados en dos visitas realizadas a uno de estos talleres; en la serie de registros de contratos para servicios de trabajo y en algunas operaciones registradas, como ventas y compañías celebradas para llevar la administración de estos talleres.[4] Durante el siglo XVII, y bajo la continuidad local de una gran actividad ganadera de cría de ovejas, se mantuvo esta presencia, aunque de forma muy modesta, y empezó a manifestarse una notable expansión desde principios del siglo XVIII.

Una primera relación, donde se hacía manifiesto este crecimiento, fueron las «Diligencias de padrón de haciendas, pueblos y ranchos» correspondiente al año de 1716. En la misma, además de la serie de haciendas, se anotaba la presencia de once obrajes instalados en la ciudad de Querétaro, junto con dieciocho oficinas nombradas como trapiches y otros seis obrajes que formaban parte de unidades agroindustriales, situados en las cercanías de la ciudad (barrios de San Sebastián, pueblo de la Cañada y pueblo de San Francisco Galileo, llamado *El Pueblito*) y en áreas rurales también cercanas (haciendas de Juriquilla y de Galindo).[5]

[1] Urquiola Permisán, José Ignacio. Los textiles bajo el mestizaje tecnológico. En Florescano, Enrique, y García Acosta, Virginia (coords.). *Mestizajes tecnológicos y cambios culturales en México.* México: CIESAS, Porrúa, 2004, pp. 201-259.

[2] Viqueira, Carmen, y Urquiola, José Ignacio. *Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

[3] Se encuentra en preparación una serie documental procedente del Archivo Estatal de San Luis Potosí, relativa a contratos entre propietarios de haciendas de beneficio y carboneros, donde todas las entregas de carbón se hacían en «sacas de carbón» con unas medidas fijas de ancho y largo, que se producían en Celaya.

[4] Super, J. C. *La vida en Querétaro durante la colonia: 1531-1810.* México: Fondo de Cultura Económica, 1983; Urquiola Permisán, José Ignacio. Una industria naciente: los obrajes de Querétaro y su mano de obra, 1580-1610. *Investigación,* UAQ, IV, 14, oct-dic. 1985, pp. 5-13; *Trabajadores de campo y ciudad. Las cartas de servicio como forma de contratación en Querétaro (1588-1609).* Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2001.

[5] A. G. N. Ramo Tierras, vol. 2.696, exp. 13, «Diligencias de padrón de pueblos, haciendas y ranchos sujetos a la jurisdicción de Querétaro y San Juan del Río». El término *trapiche* se identificó en principio

Varias de estas unidades integraban también talleres de curtido de pieles, llamados *tenerías,* y en varios casos se indicaba la presencia de batanes, situados como los molinos a orillas de las corrientes de agua. Para esta época, la mayoría de estos obrajes utilizaban telares de ancho, que se ocupaban para la producción de telas para vestir. Su composición laboral manifestaba la presencia simultánea de esclavos negros o mulatos, de «galeotes» o presos que cumplían sus condenas en forma de servicio de trabajo y de trabajadores voluntarios, en su mayoría indígenas, adscritos por tiempos indefinidos y, por lo común, sobre la base de recepción de dineros adelantados.

Unos años después, por 1722, se encuentra para Querétaro una «Declaración sobre las licencias y número de telares que tenían en sus oficinas». En esta declaración se recogían los testimonios de los propietarios de diecisiete obrajes, relativa al cumplimiento de una normativa sobre la disposición de licencias, ya fuera para «obrajes enteros o medios obrajes», entendiendo por las primeras las que facultaban para tener hasta doce telares en activo, mientras que bajo las segundas se entendían para talleres con menos de seis telares. La licencia se traspasaba en caso de operaciones de venta y en los inventarios figurarán como uno de los componentes de la inversión y valor contabilizado, junto con el sitio del obraje (solar y edificación), los enseres, los materiales en existencia, el valor de los esclavos, las penas pendientes traducidas a dinero por los periodos de servicio de los galeotes y las cantidades adeudadas por los demás trabajadores.

En el documento del año 1722, no todos los obrajeros estaban al corriente en la posesión de sus respectivas licencias. Uno de estos declarantes, el escribano Domingo de Perea y Guzmán, manifestó que tenía cinco telares más de los doce que correspondían a la licencia obtenida previamente, pero que pensaba trasladar estos cinco telares a otro lugar, llamado Salvatierra, donde había instalado también dos batanes. Otro fue el propietario de Juriquilla, quien manifestaba que disponía a la fecha de la autorización para un obraje entero situado en la hacienda, y quería extender la licencia a otros seis telares adicionales.[6] Un tiempo después adquirió por compra otro obraje, situado en la ciudad, y trasladó la licencia junto con los enseres y materiales al lugar donde tenía su hacienda, formando así dos obrajes, cada uno con cerca de veinte telares, que llegaron a concentrar más de quinientos trabajadores.[7]

La expansión de obrajes en la ciudad originó un serio problema de contaminación del agua que llegaba y se distribuía en la ciudad, a través de una canalización a ras de tierra, procedente de unos manantiales situados en el lugar co-

con los talleres que tenían un número menor a seis telares. Se los relaciona también con una mayor presencia de telares de angosto, dedicados por lo común a telas llamadas jergas, sayales y jerguetillas, mientras que en los telares anchos se hacían telas de paño como dieciochenos o seicenos y bayetas.

[6] A. H. Q. Judicial Civil, año 1722, «Declaraciones sobre licencias y número de telares…».

[7] A. G. N. Ramo Tierras, vol. 440, exp. 4, «Inventario de la hacienda de Juriquilla, a petición de su propietario, don Santiago de Villanueva y Oribay».

nocido como la Cañada. El agua se empleaba tanto para servicio doméstico como para riego de los espacios interiores dedicados a huertas, y sus remanentes se ocupaban para regar un conjunto de labores situadas al oeste de la población, dedicadas a producción de trigo y maíz. A estos usos se sumó el empleo industrial, realizado en unos casos para el movimiento de dos molinos locales y, en otros, para operaciones de lavado de lanas y desalojo de tintes, que fueron las señaladas como causantes del problema. Las quejas alcanzaron hasta el virrey, quien propuso inicialmente la salida de los obrajes fuera de la ciudad como medida de solución. Pero a la fecha, buena parte de los miembros del cabildo eran comerciantes y obrajeros, y un sector mayoritario de la población dependía del ingreso obtenido de una u otra forma de los obrajes. Con ello, la propuesta inicial giró hacia la permanencia de los obrajes, con el compromiso de costear y finalmente sólo de «adelantar» el gasto que se consideró necesario para formar una «conducción de aguas limpias» procedente de los mismos manantiales, situados a unos cinco kilómetros de la población.[8]

La nueva conducción de aguas fue una obra que se llevó a cabo entre los años de 1726 y 1738, cuyo proyecto final y una parte sustancial de su financiamiento se debió al trabajo realizado por don Juan Antonio de Urrutia y Arana, marqués de la villa del Villar del Águila.[9] El costo de la obra alcanzó la cifra de 125.790 pesos, que se cubrió con las aportaciones de los vecinos, mediante un prorrateo aplicado para la obtención de 25.000 pesos; las aplicaciones que hizo el cabildo, por el derecho a meter el agua en algunas casas particulares; y la aportación mayoritaria del marqués por la suma cercana a 83.000 pesos.[10] Querétaro mantendría la continuidad de los obrajes y los vecinos, además de la conducción antigua, podían acercarse a cualquiera de las pilas y fuentes públicas, o solicitar al cabildo la merced para derivar hacia su casa un conducto desde alguna de las llamadas alcantarillas o cajas de distribución.[11]

Salvada esta situación, los obrajes queretanos mantuvieron una vida muy activa durante los siguientes decenios, señalándose ciertos síntomas de crisis en los años cercanos al decenio de 1780. Una de las pocas referencias numéricas de conjunto para toda la Nueva España procede del año de 1759, con motivo de un requerimiento, que parece abocado a imponer un impuesto, basada en el

[8] Urquiola Permisán, José Ignacio. Aguas sucias… aguas limpias. Testimonios sobre el proyecto de conducción de aguas limpias a la ciudad de Santiago de Querétaro, siglo xviii. En Rivera Reinaldos, L. Griselda, y Pérez Acevedo, Martín. *Querétaro. Interpretaciones de su historia. Cinco ensayos.* Morelia: U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, pp. 23-85.

[9] Frías Camacho, Ignacio R. (comp.). *El marqués. Don Juan Antonio de Urrutia y Arana, marqués de la villa del Villar del Águila.* Querétaro: H. Ayuntamiento de Querétaro, 1994.

[10] Navarrete, Francisco Antonio. *Relación peregrina.* Querétaro: Gobierno del estado de Querétaro, 1987.

[11] En principio se dispuso las entradas de agua para instituciones religiosas y algunas civiles. Las mercedes para casas particulares fueron concedidas sobre cantidades de una a dos pajas de agua, que implicaban la recepción de hasta medio metro o un poco más de un metro cúbico de agua por día.

número de telares que disponían los propietarios de obrajes.[12] Dentro de las limitantes que presenta este tipo de información, se puede constatar en el cuadro 1 la información expresada por los centros de población con presencia obrajera. El cuadro refleja claramente el predominio que mantenía Querétaro en cuanto al número de oficinas y número de telares, y la concentración que representaba en conjunto con San Miguel y Salvatierra, como exponentes de la producción vigente en el bajío central de México. Por otra parte, sólo México, Querétaro, Valladolid y San Miguel daban idea de la presencia de talleres de cierta envergadura, llegando a concentrar en algunos hasta treinta telares por unidad productiva. Puebla, Cholula y Tlaxcala manifestaban unidades muy pequeñas, correspondientes a los llamados antes como *trapiches.*

Cuadro 1. *Lugares, número de talleres y telares. Año de 1759*

Lugares	**Número de obrajes**	**Número de telares**	**% de telares**
México	15	195	28,05
Querétaro	24	253	36,40
San Miguel	4	65	9,36
Salvatierra	6	26	3,75
Valladolid	2	20	2,87
Puebla	12	74	10,65
Cholula	16	39	5,61
Tlaxcala	8	23	3,30
Totales	**87**	**695**	**100,00**

La mayoría de los propietarios locales de obrajes extendían sus inversiones en una variedad de aplicaciones. Era común que, además de los obrajes, dispusieran de otras instalaciones industriales (molinos, batanes o tenerías), tiendas para la venta de las telas que producían, tiendas para todo género de mercancías y unidades agrícolas dentro o fuera de la jurisdicción.[13] Pero era también muy común que haciendas e instalaciones industriales estuvieran gravadas mediante las imposiciones de capitales sobre el valor que representaban, con la finalidad de dirigir una parte considerable de sus beneficios y rentas para obras pías,

[12] A. G. N. Civil, vol. 1.628, exp. 1, f. 35r.

[13] Un ejemplo se puede seguir en el caso de Francisco de Alzaga. Urquiola Permisán, José Ignacio. Francisco de Alzaga: industria y agua en Querétaro. Siglo xviii. En Garritz, Amaya. *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX.* México: UNAM/Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, vol. iii, 1997, pp. 111-134.

como capellanías, celebración de fiestas, dotes para religiosas o huérfanas, etcétera. Sin embargo, la manifestación de una crisis, que seguirá latente en las décadas posteriores, parece corresponder a otros factores: como tales se señalan la presencia más abundante de productos textiles de procedencia extranjera,[14] el encarecimiento de algunos insumos, y en especial el de las lanas, y la propia competencia interna generada por la expansión de los «telares sueltos», como expresión de la producción realizada por productores domésticos, vinculados con comerciantes, llamados «rescatadores de paños y bayetas».[15]

Una nueva declaración solicitada a los obrajeros de Querétaro, correspondiente a los años de 1781-1782 y parte de 1783, contuvo las respuestas de diecisiete propietarios. Los datos reflejados en las mismas permiten detectar los ritmos de producción anual en el lapso de los dos años y medio y los valores promedio asignados a sus diferentes productos, que en su mayoría estaba representada por los paños comunes o dieciochenos.[16] El resumen de los datos se muestra en el cuadro 2, donde se presenta sólo lo correspondiente a los dos años completos.

Cuadro 2: P*roducción en diecisiete obrajes de Querétaro: años 1781-1782*

Años	Paños	Bayetas	Jerguetillas	Sayal	Jerga	Frezadas	Valor en pesos
1781	3762	209	163	25	10	151	144.111 p.
1782	3852	151	202	29	16	164	148.570 p.

Estos datos reflejan que en esta época y en estos obrajes su mayor producción era la de paños sobre cualquier otro tipo de tela, cuyo valor suponía más del 90 % del total producido. Las declaraciones indicaban ciertas variantes en la ocupación total o parcial de los telares que manifestaban, por lo que no resulta clara la relación entre el número de telas producidas por mes y los telares en activo. Esta indicación se muestra en las referencias tomadas de seis de estas oficinas, con los datos sobre la producción de paños y bayetas en 1781-1782.

[14] Esta es una faceta subrayada por Tutito, John. Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos: El Bajío, 1585-1810. *Historias,* INAH, oct-dic 1985, 11, pp. 35-46.

[15] Miño Grijalva, Manuel. *Obrajes y tejedores de Nueva España (1700-1810).* Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Instituto de Estudios Fiscales, 1990; Salvucci, Richard. *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes: 1539-1840.* México: Alianza Editorial, 1992.

[16] «Declaraciones de manufacturas de obrajes», año 1783. Museo Nacional de Antropología e Historia. Series microfilmadas, Querétaro, rollo 18. Documentos seleccionados por Wigberto Jiménez Moreno.

Cuadro 3. *Producción de paños y bayetas en 6 obrajes: 1781-1782*

		Paños	Paños	Bayetas	Bayetas
Propietarios	**Número telares**	**Unidades**	**Número de varas**	**Unidades**	**Número de varas**
Melchor de Noriega	18	854	29.467	67	4.355
Manuel de Aldama	13	641	23.076	24	1.560
Domingo Fernández	14	604	24.764	14	1.134
Juan Fdz. Rincón	6	359	12.565	20	1.200
Manuel de León	12	465	16.740	29	1.885
José Gómez	2	244	8.352	6	390

Según la declaración que hizo don Melchor de Noriega, podemos suponer que destinaba dieciséis de los dieciocho telares de ancho para la producción de paños y dos para bayetas. Suponiendo que estos dieciséis telares se mantuvieran todo el tiempo en activo, su producción global por año de 427 paños, daría un promedio de 2,2 piezas o unidades por telar. Cada paño tenía entre 34 y 40 varas y, en conjunto, el valor aplicado a los 854 paños producidos entre los dos años fue de 29.467 pesos, correspondiente al número de varas, pues tanto don Melchor como los otros productores coinciden en indicar que se vendían a 1 peso la vara. Las 67 bayetas sumaban 4.355 varas, con un promedio de 65 varas por unidad, y se les consideró un valor de 2.177 pesos con 4 reales correspondiente a ½ peso o 4 reales la vara.

La serie de visitas que se realizaron entre 1780 y 1810 sólo permite constatar el número de obrajes activos con el número de telares que disponían. Así, en la visita realizada por el año de 1792, se anotaban a quince propietarios de obrajes, que disponían en conjunto con 149 telares de ancho y 28 de angosto, sumando un total de 171 telares en activo. En ocho de estas oficinas se anotaba la presencia de un administrador y en tres de mayordomos, de manera que sólo en cinco aparece el propietario como directamente involucrado en su manejo. Un año después, don Pedro Russi, administrador de la Real Aduana de Querétaro, preparó un informe relativo a la situación de los obrajes.[17] Los datos procedentes de ambos documentos se exponen en el cuadro 4.

[17] A. G. N. Ramo Alcabalas, vol. 37, ff. 96r-109r. La visita de 1792, además de la documentación conservada en el A. H. de Querétaro, hay otra copia en A. G. N. Ramo Civil, vol. 1.418, exp.19.

Cuadro 4. *Obrajes, propietarios y telares de ancho y angosto: 1792-1793*

Nombre del obraje	Propietario	1792 Telares	1792 Telares	1793 Telares	1793 Telares
		Ancho	**Angosto**	**Ancho**	**Angosto**
El de Escandón	D. Melchor de Noriega	5	1	5	1
El de la Palma	D. Francisco Gómez	7	1	9	1
El de Borrego	D. José Gómez	13	2	12	1
El de Hernández	D. Domingo Hernández	12	6	9	5
Calle Nueva	Hds. José Martínez	12	2	12	-
El de Mendiola	D. Francisco de la Llata	11	-	12	-
El de Zelaá	Dña. María Hidalgo	3	2	5	1
El de Belén	D. José Gorriz	-	-	8	-
El de Lexarza	D. J. Martín de Lexarza	16	4	16	5
El de S. Antonio	D. Francisco Carballido	8	-	6	-
El de Frejomil	D. José Cerrón	7	-	6	-
El de Codallos	D. Manuel Gz. Nicolás	7	-	7	-
El de la Quinta	D. Mauro Barreiro	6	-	4	1
El de la Tenería	D. Pedro Garza	18	1	16	1
El de Carretas	D. J. Antonio Castillo	11	6	11	13
El Batán	Hds. de Martínez	13	3	11	3
Totales		**149**	**28**	**149**	**33**

El informe de Pedro Russi permite hacer otro tipo de reflexiones. Además de los datos sobre los obrajes en activo y los cerrados señalaba también que, por estos años, persistía una crisis que afectaba tanto a los dueños de los obrajes como a los que tenían «telares sueltos». Según sus datos, en años previos habían cerrado diez obrajes, aunque en algunos casos, como los de Juriquilla, se relacionaban con otros problemas. Uno de los factores que apunta era el incremento en los precios de insumos, y en especial de las lanas, cuyo precio a la fecha se calculaban en 28 reales la arroba, cuando en años anteriores no había pasado de los 20 reales por arroba. Ofrecía a su vez un cálculo sobre los componentes en el costo de una pieza o cuarterón de paño, sobre una medida de 39 varas. Este componente lo podemos concentrar en torno a tres aspectos: costo de materia prima (lana y añil usados para tinte), materiales y adherentes (carbón, tequesquite, manteca y panocha) y aplicación de labores (lavado de lanas, cardado, urdido, tejido perchado, batanado y la labor del prensero).

Cuadro 5. *Costos de un cuarterón de paño en 1793*

Componentes del costo	**Costos**	**%**
Materias primas (lana y tinte)	30 p. 1r.	63,51
Materiales y adherentes	1 p. 7 ½ r.	4,08
Aplicación de labores	15 p. 3 r.	32,41
Totales	**47 p. 3 ½ r.**	**100,00**

Según este cálculo, el costo de lana empleada (siete arrobas de lana en sucio) importaba, por sí sola, la mitad del costo total, mientras que el conjunto de labores para la elaboración y terminado de las telas sumaban en conjunto el 32,41 %. Cualquier variación en el precio de las lanas tendría una clara expresión en el costo total y posiblemente redundaría en el precio de venta. A la fecha, la venta de una pieza de paño con 39 varas se estimaba a razón de 12 reales la vara, lo que daría un total de 58 pesos y 4 reales, y se estimaba una ganancia aproximada de 11 pesos, sin contar otros aspectos, como renta de edificio y los salarios de los mayordomos o administradores. Pedro Russi daba también la referencia de un número de 588 telares sueltos, en los que se hacían telas de lana y de algodón, de los cuales 255 estaban en manos de indios y 333 en diferentes castas. Esto permite deducir la importancia que había adquirido ya este sector textil productivo.

El periodo comprendido entre 1780 y 1810 fue también objeto de atención en varios informes de la época. Don Pedro Antonio de Septién Montero y Austri, hijo de un acaudalado español establecido en Guanajuato e involucrado con la actividad obrajera, escribió en 1791 una «Noticia sucinta…» de la ciudad de Querétaro. En ella señalaba que «el ramo de industria» de la ciudad consistía por un lado en la producción textil, donde contaba unos ciento cincuenta telares en los obrajes, más otra «copia de telares» de algodón, que se habían puesto por aquellos años. Por otra parte, señalaba la presencia de la Real Fábrica de Cigarros, instalada desde el año de 1779 y donde laboraban a la fecha unas tres mil personas de ambos sexos.[18] Cabe decir también que por estos años se calculaba la población de Querétaro en cerca de cincuenta mil habitantes, incluyendo en esta cifra los que vivían «en la otra banda», o barrio de San Sebastián.

Alejandro de Humboldt, en su *Ensayo político,*[19] dedicó varios párrafos a las manufacturas de Querétaro. Se refería aquí a ciertos informes que le proporcionaron, relativos a dos años: 1793 y 1803, y fue en este último cuando tuvo opor-

[18] Septién Montero y Austri, José Antonio de. Noticia sucinta de la ciudad de Santiago de Querétaro…. En Florescano, E., y Gil Sánchez, I. *Descripciones económicas regionales de Nueva España: provincias del centro, sudeste y sur, 1766-1827.* México: SEP-INAH, 1976, pp. 44-61.

[19] Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España.* México: Porrúa, 1984, pp. 451-453.

tunidad de visitar Querétaro y conocer algunas de sus instalaciones. Para 1793, destaca que había unos 215 telares en los obrajes, donde se ocupaban unos 1.500 operarios. El volumen productivo de los obrajes lo resumía en estas cifras:

— 6.042 piezas de paños, con 226.522 varas, que consumían 42.294 arrobas;
— 287 piezas de jerguetillas, con 39.718 varas, que consumían 1.722 arrobas;
— 207 piezas de bayeta, con 15.369 varas, que consumían 1.449 arrobas y
— 161 piezas de jergas, con 17.960 varas, que consumían 805 arrobas.

Estas 6.697 piezas de diferentes telas implicaban así el consumo de 46.270 arrobas de lana cuyo precio se estimaba entonces en 3 ½ pesos la arroba. Para el año de 1803, contaba entre veinte obrajes con 208 telares activos y 300 «trapiches», el consumo de cerca de 64.000 arrobas de lana, cuyo producto ascendía a más de 600.000 pesos.

Año con año se manifestaban entonces variantes, resultado de los cambios locales y quizás también de la naturaleza y objetivos de los mismos informes. La situación descrita por el corregidor don Miguel Domínguez, correspondiente al año de 1802, reflejaba también cierta activación del ramo textil, con un mayor dinamismo en el ámbito de los telares sueltos. Daba al respecto la cifra de diecinueve obrajes, donde había contabilizado 280 telares con una producción de 7.000 piezas anuales, cuyas labores daban ocupación a cerca de 6.000 personas. Se refería después a la presencia de unos 1.000 telares en «trapiches» dedicados a producir telas angostas de lana y algodón, que ocupaba a otras 3.000 o 4.000 personas.[20] Estas cifras parecen muy abultadas respecto a referencias previas, pero mostraba de nuevo los síntomas de una creciente actividad de los pequeños productores, vinculados por lo común con comerciantes, a quienes les vendían o maquilaban partes del proceso textil. Don Miguel Domínguez señalará, al unísono con Humboldt, una serie de notables deficiencias en las operaciones textiles y en el trato de los trabajadores, pero ambos dejaban muy palpable la imagen de Querétaro en estos decenios como una ciudad básicamente industrial y comercial donde, sobre una población estimada en cerca de 50.000 habitantes,[21] una parte considerable de cabezas de familia estaban involucradas en labores industriales.

2. Aspectos normativos sobre los obrajes

La cuestión normativa referida a los obrajes presentó una sección muy densa en medidas relativas a la utilización, forma de incorporación y tratamiento de la

[20] Brading, David. *El ocaso novohispano: testimonios documentales.* México: INAH/Dirección General de Publicaciones, 1996, pp. 197-199.
[21] Super, J. C. *La vida…, op. cit.*, cuadro i, «Población de Querétaro, 1590-1810», p. 229.

mano de obra en los obrajes. Una de las fases más activas a este respecto se presentó entre la segunda mitad del siglo XVI y los primeros decenios del XVII, y se reprodujo una segunda fase de pronunciamientos normativos en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX. Un primer acercamiento a las mismas, basado en unas cuantas cédulas reales, impulsó la interpretación ofrecida por Luis Chávez Orozco, en el sentido de que este conjunto de medidas fueron el instrumento utilizado por la Corona para desalentar el desarrollo ya iniciado de los obrajes en la Nueva España, con el fin de favorecer la producción que se daba en la metrópoli.[22]

Un mejor conocimiento de este complejo normativo se debió en especial a la recopilación realizada por Silvio Zavala, a través de una serie de obras cuyo punto de partida fueron las Ordenanzas del Trabajo y su continuación en la serie de volúmenes dedicados a la historia del trabajo.[23] Otros estudios posteriores, ya con estas nuevas bases informativas, pusieron a su vez el énfasis en la «modernidad» que se manifestaba en estos cuerpos normativos,[24] en la ineficacia de sus resultados y en los cambios que manifestaban desde una política económica considerada centralista, hacia una posición más liberal, correspondiente a la etapa borbónica.[25]

La opinión que reflejamos en una obra de coautoría con C. Viqueira, editada en 1990,[26] explicamos que bajo esta legislación se encuentra más bien una sucesión de planteamientos donde la Corona fue haciendo frente a diferentes problemas. Bajo nuestra lectura, el primer y mayor esfuerzo se centró en la transformación y adaptación de las formas de vinculación laboral coexistentes entre el medio indígena y español, que tocaban en especial las situaciones de la llamada esclavitud indígena, para verterlas hacia el esquema laboral hispano. La explicación más completa sobre las implicaciones de este proceso se puede constatar a través de un tratado de Vasco de Quiroga, donde tipificó ciertas costumbres prehispánicas, algo similares a la esclavitud, bajo el término de *servicio a perpetuidad,* y promovió su acomodo a la forma de servicio de trabajo a la manera de su empleo en el medio español, limitando el servicio a tiempos y pagos convenidos.[27]

[22] Chávez Orozco, Luis. *El obraje embrión de la fábrica.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1936.

[23] Zavala, Silvio. *Ordenanzas del trabajo de los siglos XVI y XVII.* México: Elede, t. I, 1947; *Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España.* México: CEHSMO, 8 vols., 1980; *Los esclavos indios en Nueva España.* México: El Colegio Nacional, 1981.

[24] Carrera Stampa, Manuel. El obraje novohispano. En *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia.* México, vol. 20, abril-junio 1961, pp. 148-171.

[25] Greenleaf, R. E. The Obrajes in the Late Mexican Colony. *The Americas,* 1976, vol. XXIII, 3, pp. 227-250.

[26] Viqueira y Urquiola. *Los obrajes…, op. cit.*, pp. 31-130.

[27] Esta faceta puede verse especialmente en el escrito de Vasco de Quiroga «Información en derecho», cuyo contenido se encuentra, entre otras obras en Aguayo Spencer, Rafael. *Don Vasco de Quiroga, taumaturgo de la Organización Social.* México: Oasis, 1970, pp. 85-239; también se encuentra en la obra de fray Toribio de Benavente. *Memoriales.* México: El Colegio de México, 1996, pp. 515-518.

En años posteriores, hacia fines del siglo XVI, se hizo patente la caída demográfica indígena, lo que impuso a su vez la implementación de medidas para canalizar el uso de mano de obra indígena hacia actividades consideradas prioritarias, como la minería o las labores de trigo, tratando de hacer una sustitución total o parcial de esta mano de obra en los obrajes y haciendas dedicadas a producción de azúcar sobre la base del empleo de esclavos negros. El ajuste de estas medidas se dio en las primeras décadas del siglo XVII, sin la radicalización inicial que se había planteado en tiempos del virrey conde de Monterrey, que suscitó una fuerte resistencia entre los propietarios de obrajes. El paso entre los siglos XVII al XVIII parece a su vez marcado por un proceso lento y paulatino de recuperación en la población indígena, y sólo en la segunda mitad de ese siglo encontraremos una nueva sucesión de ordenanzas. En ellas se aceptaba el hecho de la presencia mayoritaria de mano de obra indígena y se reprodujo en buena medida el conjunto normativo que se había emitido entre la época del virrey Martín Enríquez (1569) y Luis de Velasco *el Joven* (1595).

Esta perspectiva de carácter general debe ser matizada, a su vez, bajo las diferentes trayectorias regionales, cuyo tratamiento se inició a través de una serie de estudios. Bajo este marco encontramos varios artículos dedicados a Puebla, Querétaro y la región del bajío central mexicano,[28] donde se dio cierta atención a la situación diferente de acceso a la mano de obra. En fase más reciente se han hecho de nuevo varios estudios de carácter más amplio con interpretaciones que parten más del terreno económico que de la situación laboral. Entre ellos se encuentran el citado de M. Miño y los de R. Salvucci y G. Thomson.[29] Uno de los aspectos centrales que se reflejan en los mismos será el papel creciente durante el siglo XVIII del pequeño productor vinculado con grupos comerciales y las limitaciones a las que se enfrentó el sistema manufacturero, centrado en el mercado interno.

La reaparición de medidas normativas durante el siglo XVIII, relacionadas con el uso de mano de obra indígena, suponen la continuidad en el empleo de esta mano de obra, aunado a la utilización de esclavos y reos, bajo una tendencia decreciente del empleo de estos últimos. Las medidas parten del bando expedido por el marqués de Croix en 1767, cuyo contenido fue nuevamente emitido por su sucesor, don Martín de Mayorga, en 1781, y se cierran con las del virrey

[28] Unos ejemplos son los trabajos de BAZANT, Jan. Evolución de la industria textil poblana (1544-1845). *Historia Mexicana,* 1964, vol.13, 4, pp. 473-516; POHL, H. Aspectos sociales del desarrollo de los obrajes textiles en Puebla colonial. *Comunicaciones Proyecto Puebla-Tlaxcala,* Puebla: 1978, pp. 41-45; SUPER, J. C. Queretaro Obrajes: Industry and Society in provincial Mexico, 1600-1810. *HAHR,* mayo 1976, vol. 56, 2, pp. 197- 216; SALVUCCI, R. Aspectos de un conflicto empresarial: el obraje de Baltasar de Sauto y la historia social de San Miguel el Grande, 1756-1771. *Anuario de Estudios Americanos,* 1979, 36, pp. 405-443.

[29] SALVUCCI, Richard. *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes. 1539-1840.* México: Alianza Editorial, 1992; THOMSON, G. P. C. *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850.* México: U. B. de Puebla/U. I. A. de Puebla/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002.

Iturrigaray en 1805. A grandes rasgos, las medidas establecidas por el marqués de Croix planteaban que no se admitiese en los obrajes a ningún reo o condenado, salvo a aquellos conducidos por el superior gobierno; se indicaba que los trabajadores a jornal lo recibieran por día o por semana y en dinero en efectivo, evitando entregas en especie; se aceptaba todavía el ingreso de trabajadores en base a «empeños» o recepción adelantada de dinero, para cubrir gastos o deudas, cuyo monto no debía sobrepasar el equivalente a cuatro meses de salario; se especificaban también una serie de medidas sobre el trato (comida, tiempos de trabajo, descansos…) y sobre la forma de entrega de materiales, en los casos de cardadores e hiladores; se prohibía que el obrajero tuviese en las instalaciones del obraje pulquería, taberna o vinatería de aguardiente, salvo que tuviese expresa licencia de la justicia, y en ese caso no podría «fiar» a sirvientes más allá de lo que equivalía a un real por semana. Todo ello daba claros indicios, comprobables por otros datos, de la presencia simultánea de diferentes tipos de operarios (esclavos, reos, libres), incorporados bajo diversos motivos (deudas, consumo) y, según conveniencia, retenidos por diferentes medios (nuevas deudas, bebida).

En Querétaro, desde años antes ya se habían empezado a mostrar algunos movimientos. El informe presentado por el corregidor Esteban Gómez de Acosta en 1743 dedicaba varios capítulos al comercio de telas y a la producción realizada en los obrajes. Exponía al respecto que había realizado una reunión con el «cuerpo del comercio», quienes a través de cuatro representantes del mismo prepararon una «representación»[30] donde se solicitaba al rey providencias sobre cuatro puntos: 1) que no se concedieran licencias para la instalación de más obrajes; 2) que no se despachasen visitadores de obrajes, porque sólo se dedicaban a obtener regalías de los obrajeros; 3) que no se repartieran galeotes en los obrajes, pues implicaba la extracción de fuertes cantidades de dinero, y 4) que sólo se trabajasen paños y bayetas en los obrajes y no en los trapiches. El corregidor indica que los comerciantes fueron todavía más allá, pues propusieron al virrey el que se les concediera «el especial y privativo privilegio de que sólo en ella se fabricasen paños finos […] y en su reconocimiento podrá dicho comercio servir a su majestad con un moderado y proporcionado donativo anual».[31] Hasta aquí, parece que el comercio era quien llevaba la voz cantante, el cual había ampliado su capacidad en base a la disposición de talleres manufactureros o formando acuerdos o compañías con ellos, y llegaban entonces a solicitar la «exclusividad» en la Nueva España de la producción de paños finos, a cambio de un donativo anual.

La presencia de un «cuerpo» de comerciantes dio pauta o fue seguida por la formación de un cuerpo de obrajeros, constituidos a su vez en un gremio. Con fecha de 7 de abril de 1768, el conjunto de los diecinueve propietarios de obra-

[30] Por «representación» se entiende la súplica o proposición motivada que se hace a los príncipes y superiores.

[31] Ramírez Montes, M. *Querétaro en 1743. Informe presentado por el corregidor Esteban Gómez de Acosta.* Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 1997, p. 166.

jes otorgaban un poder donde declaraban que habían nombrado a dos de ellos por diputados del gremio de la obrajería, «siendo preciso conferirles poder para los negocios que se ofrezcan y ocurran de dicha obrajería».[32] Esta referencia se puede considerar un punto de partida sobre la formación del gremio de obrajeros, en cuanto propietarios de obrajes, cuya actuación se mostró muy activa en los años siguientes. Para fines del año de 1780 se conserva el registro de un «Concordato y obligaciones que hacían los obrajeros». A la fecha, los diputados salientes del citado gremio eran el regidor don Gabriel de Céspedes y el regidor y alguacil mayor don José Martínez Moreno. Los diputados entrantes eran el también regidor don Juan Antonio Fernández del Rincón, junto con don Melchor de Noriega, y se hará referencia a dos «celadores», llamados respectivamente don Francisco Manuel de Aldama y don José de Amejeira. Esta cercanía entre autoridades del cabildo, personas locales notables y propietarios de obrajes fue casi una constante a todo lo largo del siglo XVIII. La obrajería no era, ni mucho menos, una actividad marginal o escondida.

El registro del mencionado «Concordato y obligaciones» partía de la existencia de una notable decadencia de las oficinas dedicadas a la producción de tejidos de lana. Para hacer frente a esta situación se proponían cuatro tipos de medidas desglosadas a través de los puntos del concordato: 1) El compromiso de todos los obrajeros a disminuir en 1/3 el número de telares que tenían en activo. 2) La realización de visitas de las oficinas por los «celadores», para comprobar el cumplimiento de esa medida y la obligación de los celadores y diputados de celebrar una reunión mensual para «conferir todo lo que fuera útil y arreglado al buen gobierno de ese gremio». 3) La formación de un fondo, con la provisión de recursos en dinero, para poder comprar en cualquier momento la producción de telas de los obrajeros que lo solicitaran, al precio de 11 reales la vara. 4) La formación financiera del fondo, ya fuera a través de recursos propios (la obtención de créditos mediante depósitos irregulares), así como las medidas para su mantenimiento, mediante las ventas de los productos adquiridos, a razón de 12 reales la vara.[33] Llaman poderosamente la atención dos de estas medidas: la que buscaba una reducción en conjunto de la producción realizada en los obrajes y la formación de este fondo, que a la manera de un banco dispondría de efectivo para adquirir las telas de los obrajeros más urgidos en la venta de sus productos y evitar que las ventas se realizaran a precios considerados bajos frente a lo que ofrecían otros obrajeros. Los dieciséis obrajeros que parecen en activo firmaron este concordato, pero después de la escritura y firma del mismo aparece la indicación de «no pasó», posiblemente por el defecto de algún trámite de autorización.

La concreción de varios de los puntos del concordato, en cuanto compromiso de todos los obrajeros, reaparece en otro documento algo posterior donde los

[32] A. H. Q. Protocolo de Juan Carlos de Eraso, año 1768, ff. 91r-92v.
[33] A. H. Q. Protocolo de Juan Carlos Eraso, año 1780, ff. 285r-287v.

diputados, a través de un procurador, dirigieron una petición al virrey, acompañada de una opinión expresada por el Cabildo de la ciudad. El escrito de los diputados partía de una reflexión más extensa sobre la situación vigente. Se daba constancia al respecto del crecimiento de la «vecindad», vinculada en gran medida al desarrollo comercial e industrial, y se ponderaban dos tipos de problemas vinculados entre sí. La falta de recursos que aquejaba a varios de los obrajeros, lo que les impulsaba a recibir adelantos en efectivo, o a malbaratar las telas a «los rescatadores de paños y bayetas». Con ello se propiciaba la venta a precios muy bajos, y esto llevaba a compensar la baja del precio, con mermas importantes en la calidad del producto que se vendía, lo que afectaba finalmente al comprador, alentado por el menor precio, pero ignorante de la mala calidad del producto.

La medida principal que se proponía —la formación de un fondo— requería de la licencia para su realización. Se explicaba al respecto que la formación del fondo para apoyo y fijación de precios se llevaría a cabo mediante la obtención de recursos por cuenta y riesgo de los propios obrajeros, por vía de algún depósito irregular o mediante aportaciones iniciales de todos los participantes. Pero se daba a entender que estos arreglos y los compromisos adquiridos se debían reglamentar mediante la formación de ordenanzas que regularan el comportamiento sobre este fondo y en especial sobre las formas de control respecto de la calidad de los productos. La opinión del Cabildo era también favorable a esta solicitud, así como las reflexiones del fiscal asesor del virrey. Con ello, en 16 de mayo de 1781, el virrey daba su respuesta favorable al proyecto del fondo y mandaba a la justicia y Ayuntamiento de la ciudad que procedieran a obtener informes e instrucciones de los dueños de obrajes para formar las respectivas ordenanzas. En base a esta decisión, el Ayuntamiento, en reunión de Cabildo extraordinario realizado en 21 de mayo, dio inicio a estos trabajos con el nombramiento de dos «comisarios», a quienes se cometía la preparación de estas ordenanzas. Ellos fueron el regidor y alférez real, don Pedro Antonio Septién Montero y Austri, y don Francisco Antonio Díez Marina.[34] No se tienen sin embargo noticias posteriores sobre los resultados de estas gestiones.

Bajo este contexto, se entiende mejor la realización de la serie de visitas que tuvieron lugar a partir del año de 1780, alcanzando la cifra de veintiséis visitas ordinarias (nueve entre 1780 y 1789, ocho entre 1790 y 1799 y otras nueve entre 1800 y 1809). Estas visitas estaban encabezadas por el corregidor en turno y le acompañaban, además del escribano, un procurador y un inspector, que posiblemente se correspondan con los llamados previamente celadores. De cada visita quedó un registro con la constancia de las declaraciones: 1) del propietario o administrador sobre el número de telares en activo; 2) de una selección por grupos de trabajadores, sobre el cumplimiento de las normativas vigentes, y

[34] A. H. Q. Justicia Civil, año 1781, caja 97, exp. 17, en 27 fojas.

3) de la revisión hecha por el inspector sobre los telares en activo. A diferencia de las visitas que se realizaron en los primeros tiempos, no quedaba constancia de la situación particular de cada trabajador (fecha de ingreso, salario, deudas que reportaba…) y sólo en algunos casos y en número muy reducido se daba alguna referencia sobre incumplimiento.

Una de estas visitas, realizada en el año de 1792, fue acompañada de una «representación» dirigida al virrey. La visita, según se decía al principio, respondía al cumplimiento del superior bando promulgado en 1767 y repetido en 1781, y fue llevada a cabo por el corregidor capitán don Juan Villalba Velázquez.[35] Los datos reunidos sobre propietarios y número de telares fueron expuestos en el cuadro 4. Al final de la visita expresaba el corregidor: «Estas oficinas se hallan con el mayor arreglo, cumpliendo exactamente con los capítulos de él y con cuanto les está mandado, por lo que no ha habido reclamos, quejas ni reconvenciones en sus operarios».[36] No cabe duda de la posición del corregidor identificada con el conjunto de obrajeros. La representación se dirigía hacia otra faceta: las dificultades que habían surgido para conseguir mano de obra y la consulta puesta al respecto sobre la facultad para obligar a que se emplease la mano de obra considerada «ociosa».

Los registros correspondientes a estos años indican la gran crisis agrícola general que se suscitó entre los años de 1785 y 1786, debido a la secuencia de dos años previos de malas cosechas generalizadas.[37] Esto obligó, entre otras cosas, a mejorar las condiciones del abasto urbano y debió ser acompañado por una posible mejoría en la extensión de áreas de cultivo y en los volúmenes generales de cosechas. Para 1792 los cambios generados tomaban forma en la representación, bajo la queja de la falta de mano de obra:

> Excelentísimo señor […] los perjuicios que padecen los dueños de estas oficinas y los de otras y los de las haciendas, a vista de que los indios y los que no lo son, no quieren trabajar, y sí vivir a la holgazanería, ociosidad y libertinaje que origina la abundancia de semillas y crecido número de maíces que se encierran en esta jurisdicción, cuyos precios baratos son causa de no hallarse quien trabaje, aun pagándoles más de lo regular, por lo que me ha sido extraño no ser tantos los telares que andan en los obrajes, y ser muchas menos las gentes que he encontrado en ellos.[38]

[35] Don Juan de Villalba Velázquez fue corregidor de la ciudad de Querétaro y su jurisdicción más o menos entre los años de 1788 y 1792, fue seguido por el licenciado José Ignacio Ruiz Calado, quien fue nombrado a su vez primer corregidor de Letras desde 1796, y le sucedió el licenciado Miguel Domínguez a partir de 1801 (Jiménez Gómez, Juan Ricardo. *El sistema judicial en Querétaro, 1531-1872*. México: Porrúa 1999, pp. 631-633).

[36] A. G. N. Civil, vol. 1.418, exp. 19, f. 331r. La visita, con la representación y respuesta, forman este expediente, en fojas 308r a 334v. Las demás visitas se encuentran en el Archivo Histórico de Querétaro, Justicia, Civil, en las cajas correspondientes a los años en que se realizaron.

[37] Florescano, Enrique (comp.). *Fuentes para la historia de la crisis avícola de 1785-1786*. México: A. G. N., 2 vols., 1981.

[38] A. G. N. Civil, vol. 1.418, exp. 19, f. 332r-332v.

La respuesta del virrey Revillagigedo, siguiendo los lineamientos de su fiscal asesor, fue de que dichas oficinas «sigan en la propia forma en adelante, en inteligencia de que para su fomento y también de la labranza puede estrechar a los indios y demás castas que no tengan ocupación, a que se destinen al trabajo en una y otra cosa».[39]

Diez años después, con la presencia de un nuevo corregidor, don Miguel Domínguez, se dio cierto giro a la perspectiva de la situación laboral. En el «Memorial sobre los obrajes en Querétaro», escrito dirigido al virrey en 17 de noviembre de 1801, daba cuenta de las condiciones favorables vigentes en esos años para una nueva fase expansiva de los obrajes, resultado de la guerra, con lo que se había ocasionado una disminución de las remesas de las telas europeas que llegaban a la Nueva España. Sin embargo, sus primeros contactos con los obrajes dieron lugar a una perspectiva nada halagüeña. Las considera como prisiones, poco útiles para el fomento de la industria y con rendimientos muy limitados. Distingue al respecto la situación de los peones trabajadores a jornal, de la multitud de «empeñados» o trabajadores incorporados para cubrir alguna deuda, en la que fácilmente entraban o recaía en especial la población indígena, por la precisión de recursos festivos y sociales. De esta forma una gran parte de su contingente laboral quedaba encerrado en los obrajes por largas temporadas, reincidiendo en nuevas peticiones, que alargaban su permanencia.[40] Esta situación, bastante común, provocaba a su entender otros dos tipos de males: la aceptación de la costumbre por la que se permitía la salida temporal de trabajadores encerrados, mediante el compromiso de la «sustitución» por familiares o avales, que en muchas ocasiones daba lugar a su propio encierro. Las pérdidas económicas que resultaban de la búsqueda de los trabajadores huidos. Don Miguel Domínguez dedicará, a su vez, una parte final del memorial a varias propuestas puestas a la consideración del virrey, de las que considero relevante la de evitar los encierros, eliminando los mecanismos vigentes que los propiciaban.

El bando promulgado por el virrey Iturrigaray en 8 de julio de 1805 dedicó especial atención a este problema y dio lugar a dos medidas de carácter bastante radical. Bajo el punto 3 del mismo se hacía referencia a los «que fueren a trabajar por jornal o por tarea», a los cuales se les pagaría en cada día parte o el total del jornal, reservando en todo caso el resto para el último día de la semana. En el punto 4 se trataba el asunto de los encerrados y decía: «Para cortar de raíz este uso, mando que los dueños de obrajes puedan prestar a los indios o sirvientes lo que quieran, pero […] sólo podrán rebajarles la tercera parte del jornal, sin reducirlos a encierro, por deber quedar en libertad desde el día de la publicación de este bando». En el punto 5 mandaba, a su vez, que los que estuvieran

[39] A. G. N. Civil, vol. 1.418, exp. 19, f. 333r.

[40] Memorial sobre los obrajes en Querétaro. En Brading. D. *El ocaso novohispano. Testimonios documentales, op. cit.*, pp. 201-220.

a la fecha encerrados por motivo de deudas fueran puestos en libertad, sin obligación de pagar a los amos cosa alguna de lo que en tal forma les hubieran suplido. Los puntos subsiguientes se asimilaban de forma estrecha a los bandos previos, de forma que la parte notable de los cambios promovidos implicaba la salida de los trabajadores encerrados y la pérdida para los obrajeros de las cantidades que tenían adelantadas a esos trabajadores.

De esta forma, se abría un nuevo espacio de interrogantes para la continuidad de los obrajes. Se buscaba modificar el esquema que había permanecido vigente, sin que en todo este camino reflexivo se presentara la situación del crecimiento entre los productores en pequeño. Estos «reaparecen» en los escritos de don Miguel Domínguez cuando trata de la aplicación de la cuestión tributaria, donde se explicaban las dificultades de encontrarlos en sus casas, ya fuera porque se habían desplazado a trabajos temporales en áreas cercanas, o porque escondían sus telares fuera del alcance de la vista del inspector.

3. Comentarios finales

La publicación del Bando de Iturrigaray debió provocar un fuerte escozor en el sector obrajero. Queda por desentrañar si se llevaron a cabo los puntos expresados bajo el mismo, qué tipo de reacciones se suscitaron y si esto produjo una disminución en la trayectoria subsiguiente de los obrajes, con la posible aceleración expansiva de los telares sueltos. Esto es parte de lo que tenemos bajo mira, con la posibilidad de acceso y estudio a nuevos materiales documentales. Por otra parte, la serie de discusiones y reflexiones suscitadas a través de las llamadas representaciones, como en otros escritos, constituyen un nuevo punto de inflexión para conocer los proyectos regionales de la época y su mayor o menor cercanía respecto de los proyectos y acciones realizadas en esta parte del dominio español. El atractivo de este seguimiento no sólo tendrá que ver con la mayor o menor continuidad en la trayectoria manufacturera, sino también en su cercanía respecto al movimiento de independencia, para una zona que se considera precisamente como el centro inicial e impulsor del mismo.

Siglas empleadas:

A. G. I.: Archivo General de Indias
A. G. N.: Archivo General de la Nación (México)
A. H. Q.: Archivo Histórico de Querétaro. Ramos Judicial (Civil-Criminal) y Notarías.

El papel de las Juntas Centrales en la Guerra de la Independencia: Antonio Valdés

Micaela Valdés Ozores

Este año, inmersos en la celebración de la guerra de la Independencia, quiero exponer el papel de las juntas, su comienzo y su desarrollo. Después de la terrible represión del 2 de mayo de 1808, en todos los lugares donde no estaban aun asentadas las tropas francesas, comienza la insurrección.

En Asturias empieza el 9 de mayo y estalla definitivamente el 24. Para dirigirla se formará la Junta, que se componía de una suma de autoridades antiguas y nuevas. Movilizan fuerzas contra ella y se dirigen por orden de las autoridades francesas tropas españolas que sin embargo se acaban sumando a la insurrección.

Entre el 24 de mayo y el 2 de junio se rebelan en Cartagena, Murcia, Valencia, Zaragoza, Gerona, Lérida, Santander, Coruña, León, Logroño, toda Castilla la Vieja, así como Sevilla, Málaga, Granada y Badajoz. El 2 de junio el estado de insurrección es general.

En todas partes como en Asturias, surgen juntas de carácter local o provincial para apoyar la resistencia española. Solían estar formadas por personas de prestigio que apoyaba el pueblo.

Las juntas provinciales no estaban previstas en el marco institucional del antiguo régimen, es decir, fue un movimiento nuevo que brotó del corazón de los españoles.

Después del levantamiento asturiano, seguiría su ejemplo el leonés. En la Junta había patriotas pero también personas que tenían serias dudas sobre el éxito del levantamiento; a pesar de todo, la revolución ya el 1 de junio no tiene marcha atrás. Se nombraría a Manuel Castañón, que se convirtió en presidente de la Junta, y se ordenó crear juntas en Astorga, Villamañán, Ponferrada, Sahagún y Mansilla de las Mulas, debiendo enviar un representante de las juntas a la capital. El día 14 la Junta eligió como nuevo presidente a don Antonio Valdés, exministro de Marina y consejero de Estado, que había llegado el 8 a León con su sobrino el capitán de Fragata Vicente Eulate, quien también formaría parte de la corporación.

Valdés presidió esta primera Junta leonesa, así como la de León y Castilla; con su personalidad dirigió la política que se llevaría en la Junta, lo cual crearía un enfrentamiento con el general Cuesta.

Valdés se había retirado a su ciudad natal de Burgos después de haberle exonerado de sus cargos políticos. El 9 de mayo de 1808, negándose a ir a jurar la Constitución de Bayona y burlando la vigilancia de 14.000 franceses, se fugó de Burgos. Su primera idea fue ir a Asturias. Pero con el objeto de ocultar su dirección llegó a Palencia para conocer los ánimos de las distintas provincias de Castilla. Allí, a instancias suyas, se fueron poniendo de acuerdo para oponerse a los planes de Napoléon. No reparó en los riesgos que corrían su persona y su familia en una ciudad indefensa habiendo perdido sus bienes y su equipaje, que no quería salvar por animar al pueblo, y todo lo menospreció con tal de distraer las fuerzas enemigas por el levantamiento simultáneo de Castilla y que tanta influencia tuvo.

Los enemigos no llegaron a dominar Castilla, por lo cual contribuyó poderosamente a la libertad de otras provincias; tal era el estado de cosas en los últimos días de mayo cuando se recibió la declaración del Principado de Asturias y también su imitación la del reino de León, proclamándose en ambos la proclamación de Fernando VII.

Después, el 25 de septiembre se creó la Junta Central, que trataba de evitar la anarquía de las juntas provinciales y hacer más eficaz el esfuerzo bélico contra Napoleón; formarían parte de sus miembros personajes de la talla de Floridablanca, Jovellanos y Antonio Valdés.

Había que transmitir a la nación que el papel de la Junta Central era coordinar la guerra y construir un nuevo régimen.

Existía un gran contraste entre el ejército de Napoleón y el de los españoles y aún así el 19 de julio estos vencerían en Bailén. Este triunfo hizo que el mismo Napoleón se decidiera a venir a España. Entró en España en noviembre de 1808 y avanzó hacia Madrid. La junta ordenó que la ciudad se preparara para resistir, pero el 30 de noviembre entraba por Somosierra, lo cual motivó que la Junta Central se trasladara a Sevilla.

El levantamiento precedió a la guerra. Las violentas protestas contra la penetración francesa forjada durante un mes a lo largo de todo el territorio peninsular fue todo un acto de reafirmación, mediante un escrito, de su disposición a prestar ayuda e incluso incitaban a la sublevación contra Napoleón.

A lo largo de los años 1808 y 1809, el mando supremo de la guerra estaría en manos de la Junta Central hasta su disolución en enero de 1810, producida por todas las tensiones entre absolutistas y liberales. Valdés apoyaría fervientemente esto.

El 29 de enero se instituiría la primera Regencia y se convocarían las Cortes en Cádiz, que proclamarían la Constitución de 1812.

En 1814 claudicarían los franceses y entraría Fernando VII, se pondría final con el absolutismo a los inicios de libertad y progreso. Pero la semilla estaba echada.

Fueron los cimientos para crear una sociedad liberal que creyera en la libertad, el progreso y el bien de los ciudadanos.

La reforma administrativa fiscal de 1799. El punto de vista de Vicente Alcalá-Galiano

José Manuel Valles Garrido
I. E. S. María Moliner (Segovia)

El año de 1799 trajo consigo para España, con Urquijo al frente de la Secretaría de Estado (de febrero a diciembre), y Miguel Cayetano Soler en Hacienda, una especial situación interior y exterior que algún autor ha tipificado como «crítica».[1] Aquí no vamos a considerar el contexto europeo, ni las comprometidas y determinantes relaciones de España con la Francia revolucionaria, porque tratamos únicamente de la reforma de ese año en la administración de las rentas y, a esos efectos, podemos considerar que todos los factores internacionales e internos se resumían en la cuestión esencial de cómo salir de los agobios financieros, agravados por los gastos bélicos.

La guerra empujaba al aparato fiscal de la Monarquía hacia sucesivos —y cada vez más imperiosos— intentos de ampliar la capacidad financiera del Estado. Esas urgencias de atención al gasto bélico (inaplazable por su propia naturaleza) se trataron de atender en el último tercio del siglo a base de diferentes combinaciones de arbitrios o empréstitos que nunca ponían en cuestión lo esencial del sistema pero que lo iban debilitando, reduciendo cada vez más su margen de maniobra. Las mismas reformas de las rentas provinciales en 1785 y la contribución de los frutos civiles, aunque habían sido sostenidas con elaboraciones teóricas novedosas, no cambiaban la compleja base de la Hacienda del Antiguo Régimen. Fue en los años finales del siglo cuando se puso de manifiesto con claridad meridiana que, si se quería evitar el desastre, había que enjugar la enorme deuda del Estado acudiendo a la masa de riqueza estancada que sostenía a la multitud de fundaciones, memorias, obras pías, etcétera. Ya existía el precedente de las «temporalidades» de los jesuitas y todos los intentos de «concentración» de rentas de los años anteriores (reunión de hospitales, fundación de seminarios, de hospicios, de escuelas); pero ahora era preciso utilizar esos recursos de capital más o menos disperso de un modo mucho más activo y urgente. Ello llevó a los decretos desamortizadores de septiembre de 1798.

Aquí me referiré, sin embargo, a otro expediente al que se acudió justamente un año después, dirigido no al aumento de recursos sino a la reducción de los

[1] Véase La Parra López, Emilio. La crisis política de 1799. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante.* 1990, 8-9, pp. 219-231.

gastos de administración y a su más ágil gestión: el llamado *plan de reunión,* consistente en simplificar el propio aparato burocrático de la Real Hacienda, descabezándolo de su equipo superior de gestión técnica —los directores generales de Rentas— y haciéndolo descansar sobre los hombros de los intendentes y las juntas provinciales. Esa redefinición territorial sobre la base de la provincia tendría como único coordinador central a las órdenes del ministro a don Antonio Alarcón Lozano.

El sistema fiscal de la monarquía española había conseguido desde mediados del siglo XVIII consolidar una estructura burocrática que pivotaba sobre tres centros de gestión técnica: por un lado, los directores generales de Rentas, cuyas oficinas controlaban los ingresos recibidos en las diversas cajas provinciales, de los que daban cuenta al ministro; la Tesorería Mayor o General (cargo doble alternante), que gestionaba el gasto, aplicando los fondos (bajo las órdenes del ministro) a las diferentes tesorerías provinciales; y, como instancias de cotejo y control de las cuentas, las contadurías generales de Valores y Distribución. La parte judicial del sistema la encabezaba igualmente el ministro, el Consejo de Hacienda y, en los niveles inferiores, los intendentes y subdelegados. En este sistema, sobre los directores generales de Rentas y sus oficinas recaía, sin duda, una parte muy importante de la enorme complejidad de la gestión fiscal debida a la gran diversidad de figuras contributivas.

Sin embargo, seguramente, en el interés por reformar la administración de las rentas reales por parte de Saavedra o de Soler, además de la eficacia administrativa, debió jugar también el afán de obtener economías a corto plazo,[2] y ello le dio un cierto carácter traumático a dicha reforma.

Los cambios que se introdujeron en este esquema organizativo en septiembre-octubre de 1799 podemos verlos ya anunciados en dos disposiciones de 1799. Por la primera (de 23 de abril), simplemente se ajustaban las plantillas de las oficinas, movilizando a empleados jubilados para cubrir vacantes;[3] por la segunda (de 22 de agosto) se ponían todos los caudales de las tesorerías de rentas de las provincias a disposición del Tesorero General.[4] La intención era doble: por un lado, reducir personal para ahorrar sueldos pero también para agilizar el sistema y poder disponer más rápidamente de los fondos recaudados; por otro, controlar más directamente desde el Ministerio esos fondos, potenciando

[2] Economías, por otra parte, nada espectaculares. El ministro de Hacienda Miguel Cayetano Soler, en su informe de octubre de 1799, estimaba que de las reformas que se hacen en la administración de rentas, así como del menor abono en la pérdida de los vales, y del menor coste de las provisiones, se podría derivar un ahorro de 10 millones de reales, claramente insuficiente para cubrir un déficit calculado en 300 millones (Fondo Saavedra, caja 20, núm. 1).

[3] Esta Real Orden se dirigió a intendentes y subdelegados, y las juntas provinciales recibieron atribuciones en la provisión de empleos (AHN, FC-M.º de Hacienda, serie general, libro 6.607, doc. 4).

[4] Ya el 19 de abril de 1799 se había suprimido la acostumbrada alternancia de tesoreros, nombrando como único tesorero general a don Sebastián Martínez (AGS, Tesoro, inv. 13, leg. 3). A la muerte de éste, en 1800, le sucedería hasta la caída de Godoy (marzo de 1808) Antonio Noriega y Bada.

la figura del tesorero general (que pasaba a ser unipersonal) —que se entendería directamente con las provincias a través de los intendentes— y eliminando el filtro técnico (clave hasta entonces) de los directores generales de Rentas.

Estos objetivos se plasmaron finalmente en un Real Decreto (de 25 de septiembre de 1799) por el que se simplificaba la Administración general y recaudación de todas las rentas de la Corona por medio de las juntas provinciales y la autoridad de los intendentes; seguido de la correspondiente Instrucción General (4 de octubre de 1799) en que se especificaba minuciosamente el modo en que había de llevarse a cabo la simplificación, así como las facultades respectivas de intendentes, contadores, administradores, tesoreros, etcétera.

El 20 de octubre participó Soler a los directores generales de Rentas la supresión de sus empleos, aunque manteniéndoles de momento los sueldos y la antigüedad.

Para José Patricio Merino —a quien se debe el mejor trabajo de conjunto sobre la Hacienda de Carlos IV— este plan de reforma administrativa fiscal «era claro y no mal pensado, pero suponía cambiar un modo de hacer que llevaba, cuando poco, medio siglo funcionando».[5] El mismo ministro acabó reconociendo su lenta y difícil puesta en marcha, entre otras razones por la inercia y falta de preparación de muchos empleados.

Al desaparecer los directores generales de Rentas y tratar de gestionar de forma reunida todas las diversas rentas mediante una única Administración provincial, se cortaron las cuentas que venían dando hasta entonces las contadurías principales y tesorerías de las diferentes rentas, y se hicieron pasar directamente al Tribunal de Contaduría Mayor todas las de los administradores y tesoreros de las provincias que hubiesen quedado pendientes. El Comisionado Real para coordinar la reforma, Antonio Alarcón y Lozano, quedó encargado de agilizar esta tarea, reclamando con la mayor energía, por medio de los intendentes, la infinidad de cuentas atrasadas. Al enorme retraso que esto suponía para una maquinaria burocrática, que ya de por sí funcionaba con gran morosidad, se añadía el cambio de sistema que se pretendía implantar. A pesar de nuevas instrucciones dadas al respecto en 1801 (Real Instrucción de 13 de mayo), el Tribunal de Contaduría Mayor quedaba cada vez más enredado en las dilaciones de los que debían presentarle sus cuentas, a veces acompañadas con recursos interminables a la superioridad. Se dio poderes a los intendentes para que agilizasen el asunto, autorizándoles incluso a nombrar «temporeros auxiliares» para ayudar, mediante gratificación, en tan ingente tarea.

Pues bien, finalizada la guerra y restaurado el absolutismo, Fernando VII intentó en 1815-1816 volver al sistema antiguo, restaurando las direcciones generales de rentas. El Tribunal de la Contaduría Mayor formó entonces, en

[5] Merino Navarro, José Patricio. La Hacienda de Carlos IV. *Hacienda Pública Española,* 1981, 91, 139-182; p. 168.

consecuencia, una «Instrucción»[6] en la que aún pretendía recuperar el enorme atraso en las cuentas que habían quedado sin presentar con la reforma de 1799. Atraso que la tremenda quiebra administrativa que trajo consigo la guerra de Independencia llevó a un grado prácticamente irrecuperable.

José Canga Argüelles, el gran hacendista cuyo pensamiento y actuación son esenciales para comprender los aspectos financieros y fiscales de la crisis del Antiguo Régimen, tiene para nosotros, además, el gran valor añadido de habernos trasmitido su experiencia acompañada de un fabuloso arsenal de datos y textos, sobre todo en su *Diccionario de Hacienda.* En torno a 1800 se había convertido ya en una de las voces más autorizadas del equipo político del ministro Soler, y poco después de puesta en marcha la «reunión de rentas» que estamos comentando, trazó Canga el nuevo y ambicioso diseño organizativo de la Secretaría del Despacho de Hacienda,[7] en el que se pretendía convertirla –más allá de un mero instrumento recaudatorio— en «la providencia del Estado», combinando la máxima centralización de la información estadística del reino con una gestión directa por parte de la Secretaría —sin el prolijo estorbo que suponían las direcciones de rentas, administraciones, contadurías y tesorerías particulares—, lo que —según afirmaba en su plan— le permitiría al rey conocer semanalmente «a cuánto ascienden los ingresos de las rentas en todo el reino», así como con todo un programa de fomento, en la mejor tradición ilustrada, que habría de orientar la aplicación del gasto, siempre férreamente controlada desde el equipo ministerial.

Pues bien, la reforma administrativa de 1799, según Canga Argüelles, era un elemento positivo que habría de acercar al Estado y al contribuyente, ajustando los tributos a las fuerzas de este último, ya que, al simplificar la administración eliminando funcionarios se disminuían a la vez las cargas, dado que buena parte de los empleados eran pagados con porcentajes sobre las recaudaciones. No obstante, anota Canga en su *Diccionario* el balance negativo de la reforma:

> Esta providencia tan conforme a los principios de una acertada economía, y que fue elogiada en otras naciones, no produjo los felices resultados que el Ministerio se había propuesto, por haberlas contrariado la ojeriza con que la recibieron los antiguos empleados, por el apego a los usos recibidos y por la dificultad de encontrar hombres llenos de los conocimientos que requería la ejecución del nuevo plan. A pesar de todo, éste produjo ahorros no despreciables en hombres y en dinero.[8]

[6] Instrucción formada por el Tribunal de Contaduría Mayor y aprobada por S. M., en la que se prescriben las reglas que han de observarse para la formación y primer examen de las cuentas de Rentas Reales atrasadas hasta fin de diciembre de 1813. En Martín de Balmaseda, Fermín (ed.). *Decretos del rey D. Fernando VII. Año 5.º de su restitución al trono de las Españas (1818).* Madrid, Impr. Real, 1819, t. 5, pp. 679-692.

[7] Memoria presentada al rey sobre la organización de la secretaría del despacho de Hacienda de España: la escribió de orden del Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, D. José Canga Argüelles. En Canga Argüelles, José. *Diccionario de Hacienda.* Madrid, 1834, t. II, pp. 485-497.

[8] Canga Argüelles, José. *Diccionario de Hacienda, op. cit.* (BAE), t. I, p. 11.

En 1802 aún se refería Canga Argüelles a esta reforma administrativa en un escrito que le fue requerido por el Ministerio de Hacienda para enviar al de Estado con ocasión de la discusión del Tratado de Amiens.[9] En él menciona Canga la reforma administrativa de tres años atrás como una medida que, en teoría, «ahorra brazos», es decir, «disminuye por de pronto la clase de los que comen a costa de los que trabajan», pero confiesa que no es posible aún precisar el número de individuos que se ahorran, «mientras no se concluyan los reglamentos». ¡Y habían pasado ya dos años!

En cualquier caso, la reforma produjo inmediatamente un apreciable número de cesantes,[10] planteando un problema que generó diversas disposiciones administrativas en los meses subsiguientes.[11] Y, en otro orden de cosas, el mismo sistema debió tardar en ponerse en marcha, porque, además de las resistencias de los funcionarios encargados de llevarlo a cabo (y de los que fueron suprimidos), los propios pueblos y sus instituciones locales pusieron trabas a su implantación, desplegando sobre todo su gran arma: la inercia y la inactividad. Así, entre otras muchas disposiciones urgiendo e impulsando la reforma, en una fechada en San Ildefonso el 21 de agosto de 1800 (es decir, casi un año después) se califican de «crecidísimos» los débitos, atrasos y alcances de las juntas provinciales.

Todo lo expuesto hasta aquí es bastante conocido en sus líneas generales. Sin embargo, la reforma administrativa fiscal de 1799 no es un tema en el que haya tenido ocasión de entrar a fondo, sino que me lo he encontrado al estudiar la figura de Vicente Alcalá-Galiano (1757-1810) como funcionario de Hacienda. En este sentido, puede ser interesante aportar aquí el punto de vista de quien fue el principal teórico del sistema de rentas vigente durante los ministerios de Lerena y Gardoqui —como oficial de la Secretaría de Hacienda— y que en 1799 era, justamente, uno de los directores generales de Rentas, cargo que perdió a consecuencia de los decretos de octubre.

La actitud de Alcalá-Galiano hacia la «reunión de rentas» de 1799 fue, como veremos, muy crítica. Y eso que él mismo acabaría ocupando en 1808 el cargo de tesorero general, que era clave en el nuevo diseño administrativo.

En un informe de 22 de octubre de 1809, en plena guerra de la Independencia, y ante la resistencia de la Junta Superior de Valencia a someter el control de sus caudales a la Junta Central, Alcalá-Galiano (que entonces era el tesorero general) defiende a la Central, y confiesa haber sido «separado desde el año de

[9] Ibídem (BAE), t. I, pp. 48-84, art. «Amiens».

[10] Es sintomático que Canga Argüelles, para ilustrar el artículo «Cesantes» de su *Diccionario,* ponga como único ejemplo lo ocurrido a raíz de esta reforma de 1799.

[11] Especialmente, la de 5 de diciembre, que mandaba que los empleados de rentas se pusiesen a disposición de sus intendentes y juntas provinciales; y la de 7 de diciembre, que ordenaba se retirasen de la Corte las mujeres e hijas de empleados de rentas (AHN, FC-M.º Hacienda, serie general, libro 8.052).

1799 de parte alguna activa en la administración del reynado anterior, y separado después de haber resistido con mis compañeros hasta tercera vez el cumplimiento de dos reales órdenes impulsadas por tesoreros generales que no podían conocer nuestro sistema de Hacienda».[12] No he podido documentar este episodio, pero sería muy interesante conocer qué reales órdenes fueron desobedecidas por Alcalá-Galiano y los otros directores generales de Rentas en aquel crítico año de 1799.

Algo más adelante[13] encontramos un párrafo que nos da alguna pista más:

> Es verdad que la providencia aislada, y absurda por todos respetos, de la extinción de las direcciones de rentas y de sus contadurías desorganizó en parte este sistema, trasladando á las contadurías de las provincias la intervención que llevaban las principales de la Corte, ocasionando entre otros muchos el inconveniente de no poderse formalizar las cuentas de Tesorería General con la puntualidad observada constantemente desde su establecimiento, y obligándola á tener que entenderse con las tesorerías de rentas con atraso del servicio, y aun del órden. Hasta esta época la Tesorería General jamás se había entendido con las de rentas que sólo dependían, como exîgia la buena administración de ellas, de las direcciones generales respectivas; pero disponía por sí sola y con arreglo á las reales órdenes que se le comunicaban de todos los productos líquidos de las rentas de la Corona, librando sobre estas por el conducto de las direcciones, y correspondiéndose sólo con las tesorerías de exército.

La extinción de las direcciones generales de Rentas, pues, es vista por Alcalá-Galiano como un error de tipo técnico que desorganizó parcialmente el sistema, sobrecargándolo. El resultado fue una gran lentitud en la puesta en marcha de la reforma administrativa y atraso en su funcionalidad económica.

No oculta Galiano los «desórdenes» y problemas de funcionamiento provocados por la lenta y dificultosa puesta en marcha de la reforma centralizadora de 1799. Pero lo que defiende, ante todo, es la validez y eficacia del sistema en sus dos vertientes: como forma de control centralizado y como organización equilibrada gracias a la mutua intervención de las distintas instancias, de forma que, aunque las decisiones parten del centro cualificado, sin embargo no pueden ser arbitrarias en ninguno de sus niveles. Es un mecanismo administrativo autorregulado de acuerdo con reglas previamente establecidas, no una estructura jerárquica que domine un poder arbitrario. Esta idea de control central intervenido era lo que, en el escrito que comentamos, el tesorero Galiano oponía a la Junta Superior de Valencia, que se resistía en 1809 a ceder a la Suprema Central el control de sus fondos y de su gasto.

[12] *Informe del tesorero general en exercicio don Vicente Alcalá Galiano, sobre la representación que la Junta Superior de Valencia hizo en 15 de setiembre de este año á la Suprema gubernativa del Reyno, reclamando la Real Órden de 20 de agosto anterior, en que se reencargaba el cumplimiento de las Reales Instrucciones en la distribución de los caudales del Erario.* Sevilla, Imprenta Real, 1809, p. III.

[13] Ibídem, p. V.

En otro texto, un poco posterior, el *Informe… sobre el Decreto de 11 de Agosto de 1809 en que se mandaron suprimir las Rentas Provinciales, luego que se subrogasen en otras equivalentes,*[14] Vicente Alcalá-Galiano defiende el sistema de rentas provinciales y frutos civiles establecido en la segunda mitad de los ochenta, precisamente por lo efectivo del procedimiento burocrático que lo gestionaba. Según él, las reformas de 1785 se habían llevado a cabo «baxo un sistema constante y uniforme, y sin que resultase diminución particular en los ingresos del Erario».[15]

Y la eficacia del sistema, que era la clave de su rendimiento fiscal, era debida, precisamente, a la mediación e intervención técnicamente cualificada de los directores generales de Rentas. De modo que, de haber continuado con dicho sistema, se habría evitado la improvisación y el atrevido descuido con que —a partir de 1799— «la gente nueva» que tomó el poder llevó a cabo los asuntos, sin atender a las formalidades previas de los procedimientos, acogiéndose a la sombra del poder soberano que daba a sus resoluciones la impronta de lo omnímodo y absoluto (o sea, no sujeto a los requisitos legales y burocráticos acreditados).[16]

Vicente Alcalá-Galiano piensa en términos de racionalidad administrativa, frente al ministro Soler, que dice al rey que sólo los secretarios podían hacer reformas. Es decir, poder autorregulado (administrativo) frente a poder ejercido desde arriba (ministerial). La postura de Galiano representa en este caso la racionalidad del viejo sistema, más complejo pero más estructurado (aunque no sea más que por provenir de una práctica ya muy rodada); los nuevos equipos que pasaron a gestionar la administración unificada de la Hacienda desde el eje ministro-tesorero-intendentes le dieron a nuestro experimentado hacendista una impresión muy pobre, de ignorancia e incomprensión de la lógica administrativa de los usos anteriores, impresión acentuada sin duda por el hecho de que el nuevo plan del ministro Soler distó mucho de ponerse en pie y de funcionar de forma satisfactoria.

Estamos hablando, quede bien claro, de unos cambios en el aspecto meramente administrativo que seguramente no modificaron esencialmente la práctica concreta: los ahorros en personal debieron ser compensados con creces por las pérdidas debidas al mal funcionamiento y resistencias de las instancias implicadas. Galiano, como directamente afectado por la reforma y como profundo conocedor del sistema, acusó estos cambios y nos parece que en el texto que acabamos de reproducir los analiza con gran penetración: efectivamente, se trató de una reforma administrativa motivada por el objetivo apremiante de recortar personal, a la vez que la «simplificación» que se imponía en la administración de las rentas suprimía algunas de sus oficinas rectoras, perdiendo el siste-

[14] Valencia, Benito Monfort, 1810.
[15] *Informe del tesorero general…*, *op. cit.*, p. V.
[16] Ibídem, p. XXV, nota.

ma, a la vez, complejidad y cualificación. Y, como bien interpreta Galiano, la desaparición de las direcciones generales de rentas desarticuló un verdadero centro de «poder administrativo», dándole a la fiscalidad una mayor «flexibilidad» o «ductilidad» para ser manejada directamente por el «poder político» en sus niveles superiores, a la vez que se descargaba todo el trabajo minuciosamente técnico de base de la gran cantidad y variedad de dependientes de rentas (cada junta provincial elaboraría su reglamento específico y establecería sus propios organigrama y plantilla), intentando subsumirlo en el marco territorial de las intendencias.

Antes hemos indicado que Vicente Alcalá-Galiano había llegado a ser tesorero general sucediendo a Noriega tras el motín de Aranjuez. Lo hizo a petición de su amigo Miguel Joseph Azanza quien, al ser nombrado secretario de Hacienda (28-III-1808), acudió inmediatamente a la amplia sabiduría de Galiano, y éste comenzó de nuevo a producir proyectos, planes e ideas. Y, claro está, en lo referente a la Hacienda, se volverá a hablar del sistema administrativo.

Una de las cartas de Galiano a Azanza —de abril de 1808— incluía una breve memoria dedicada a desarrollar los cambios que creía necesario efectuar en el sistema administrativo de la Real Hacienda. Lo que en ella se expresa confirma plenamente lo que venimos interpretando: la reforma que propugna Galiano tiene como objetivo principal la unificación administrativa de las diferentes rentas «para la mayor uniformidad, y para obtener la mayor economía»,[17] aunque «cada renta principal debe tener su respectiva contaduría», llevada por expertos funcionarios al servicio de los directores que, por supuesto, considera deben ser restablecidos en sus antiguas funciones. En cuanto al nivel provincial de la administración de rentas, defiende que no dependa de los intendentes, oponiendo en contra de tal posibilidad hasta cinco razones:

1) les quitarían responsabilidad a los administradores;
2) los intendentes serían jueces y partes en conflictos judiciales sobre rentas;
3) la separación del intendente de la mera administración favorecerá al contribuyente;
4) si los administradores dependiesen de los intendentes, éstos deberían depender a su vez de los directores para mantener una clara línea jerárquica;
5) el control de la administración de rentas por los intendentes daría lugar a situaciones y procedimientos variables; en cambio, los directores actúan corporativamente y con criterios uniformes.

[17] Por esa razón, lo que supuso la reforma de 1799 de unificación de rentas lo admite Galiano como positivo. Por ejemplo, el tabaco estaba antes de aquel año bajo la dependencia de una administración general propia, que en 1799 fue suprimida; pues bien, Galiano, en su plan restaurador, no quiere que vuelva a tenerla, sino que en este punto prefiere que se mantenga su administración unida a la de las otras rentas.

Este esquema organizativo diseñado por Galiano en abril de 1808 para convencer a Azanza de la necesidad de reinstaurar la administración «cualificada» de directores generales y contadores principales de rentas, apoyada en el plano provincial en los administradores y contadores, no se abría paso en un momento precisamente idóneo: la guerra y la revolución que estaban iniciándose fracturarían territorial, política e ideológicamente al país.

Para finalizar, y a falta de otros documentos más explícitos, lo que se desprende de los textos que hemos analizado aquí es que Alcalá-Galiano era partidario de llevar a cabo una reforma administrativa en la Real Hacienda; que incluso a las órdenes de Gardoqui había elaborado algunos materiales para realizarla; pero (y de ello habla con Saavedra también en marzo-abril de 1798) que la reforma que hizo el ministro Soler en 1799 no le satisfizo: en sus comentarios posteriores, Galiano no se manifiesta en ningún momento en contra de la unificación de la administración de las rentas (él mismo la había propuesto), pero sí rechaza elocuentemente la supresión de las direcciones generales de rentas, es decir, la supresión de la estructura central «técnica» de la administración. A su entender, en dicha supresión se producía, más que «simplificación», *descualificación* del sistema administrativo, sobrecargando a la vez a los intendentes, cuyas múltiples funciones de policía, guerra y hacienda eran, literalmente, inabarcables por un solo individuo, con los medios técnicos de que entonces podía disponer.

Descualificación del sistema administrativo y, por lo tanto, retroceso del poder administrativo frente al poder político del secretario de Hacienda, enfrentado a una situación hacendística muy difícil.

Juan Bautista Picornell. Más allá de la frustrada conspiración del día de San Blas de 1795[1]

Fernando Vivo Macho
Universidad Autónoma de Madrid

> La historia de su vida tiene más de una página que le hubiera hecho merecer —si una vil traición no la hubiera borrado— un lugar destacado entre las grandes figuras del siglo XIX.[2]

Juan Bautista Picornell y Gomila ocupa un mínimo lugar dentro de la historia española, estando su nombre ligado a un fallido intento revolucionario cuyo objetivo era la transformación de la Monarquía absoluta borbónica en, al menos, una monarquía de carácter constitucional. No está claro si el objetivo de esa conspiración tenía el límite en tal régimen político o, de tener éxito, hubiera sido impulsada por los revolucionarios hacia una república.

En cualquier caso no es el objetivo de esta comunicación debatir sobre la conspiración de 1795, sino revisar la producción intelectual, actividad revolucionaria tras su traslado a América y la vida del ilustrado Picornell, atrayente esta última como si de una novela de acción se tratase.

En primer lugar debemos revisar su trabajo como pedagogo, siendo esa la actividad a que se dedicó antes de su frustrada conspiración madrileña. Su obra principal fue en este campo el *Discurso teórico práctico sobre la educación de la infancia,* publicado en Salamanca en 1786, en la que aporta sus ideas y experiencia en la materia. Influenciado por las obras de Pestalozzi y de Rousseau, experimentó en su propio hijo los nuevos métodos pedagógicos y el niño, en 1785, a la edad de tres años y medio, fue sometido a un examen público en la Universidad de Salamanca ante un tribunal del que formaba parte Juan Meléndez Valdés.

> Más que un examen era un espectáculo, pues en menos de hora y media se sometió a más de trescientas preguntas a un niño de tres años que aún no sabía leer. […] los

[1] Esta comunicación es un extracto, actualizado, de la memoria (inédita) presentada para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM, dir. J. M. López García) en junio de 2006. La investigación para la elaboración de dicha memoria fue cofinanciada por los programas de Ayuda a Estudios de Tercer Ciclo de la UAM y el programa de becas MEC–FPU (MICINN-FPU).

[2] Franco, J. L. *Política continental americana de España en Cuba, 1812-1830.* La Habana: Publicaciones del Archivo General de Cuba, XV, 1947, p. 231.

cuatro examinadores eran de facultades distintas: don Juan Toledano, de teología; don Santos Rodríguez de Robles, de cánones; don Manuel Blengua, de leyes, y don Juan Meléndez Valdés, del Colegio de Filología. […]

Los examinadores esperaban que el niño sólo tuviese los conocimientos propios de las primeras letras, es decir, el catecismo, leer, escribir y contar, pero «todos sus temores fueron vanos» porque el niño estaba impuesto en historia y geografía, tanto españolas como europeas. […]

Los comisarios no pueden ocultar que sus respuestas fueron con arreglo, y en las mismas precisas voces que se le habían enseñado; pero también es cierto que se alteró el orden de ellas, sin que por eso dejase de responder con la misma prontitud, y sin detenerse ni haber faltado en tan crecido número de interrogaciones, sino unas dos veces. Por último, creen los comisarios que el niño don Juan Picornell es un prodigio de memoria, comparable tal vez al españolito cristiano Enrique y otros, y mayor y más raro prodigio, no sabiendo aún leer, cosa que hace más dignos de alabanza los desvelos y la solicitud de sus padres en cultivársela. Notaron también alguna reflexión en sus respuestas, ya por no equivocarlas con las preguntas cuando se le alteraba el orden de éstas, ya porque alguna vez que no entendió lo que se le pedía, se detuvo como haciéndose cargo, y ya por el examen variado del mapa. El niño es, además, robusto, muy vivo, de buen color y presencia, y su voz clara e inteligible, aun en medio de tan gran concurso. Todo lo cual por ser verdad lo testificamos y firmamos. Salamanca, 15 de abril de 1785.[3]

Dos años más tarde, contando el niño cinco años de edad, volvería a examinarse en esa misma universidad. Ya fuera por la capacidad intelectual del niño, o por el método pedagógico de Picornell, la brillantez en los exámenes consiguió que le fuera concedida una pensión de seis reales diarios para ayudar a que continuara sus estudios. Picornell complementó el *Discurso…* con otra obra del mismo año, *El maestro de las primeras letras, instruido perfectamente en todas las obligaciones y prerrogativas.*[4]

Trasladado a Madrid con el objetivo de conseguir un puesto en la Administración, presenta un Plan Educativo de Primeras Letras al conde de Floridablanca, que lo remite a la Sociedad Económica Matritense para su evaluación. La discusión de ese plan en la Sociedad llevará a Picornell a un agrio enfrentamiento con Cabarrús, que juzgó que el momento político no era el apropiado, por demasiado conservador, para poner en práctica las ideas progresistas de Picornell.[5] Juan Bautista remitió al conde de Floridablanca un memorando de

[3] Astorgano Abajo, A. *Meléndez Valdés y la enseñanza de las humanidades en las preceptorías de gramática (1778-1789). Disponible en* <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/83470397202376818060891/p0000001.htm?marca=Picornell#130>. [Consulta: 17-09-2008.]

[4] En la Biblioteca Nacional de España se encuentra un ejemplar del texto del *Discurso…* y de los dos anuncios que hizo Juan Bautista Picornell de los exámenes en la Universidad de Salamanca a que sometió a su hijo en 1785 y 1787. De *El maestro…* no he podido encontrar ningún ejemplar.

[5] El incidente ha sido estudiado por Zavala, I. M. Cabarrús y Picornell. Un documento desconocido. *Cuadernos Hispanoamericanos,* 1969, 234, pp. 774 -782.

queja por lo sucedido en la Matritense fechado el 21 de octubre de 1789, algunos de cuyos párrafos son muy significativos:

> Esta Real Orden se leyó en la Sociedad en la junta del día 2 de agosto. Mas apenas concluyó el secretario su lectura, cuando se levantó don Francisco Cabarrús y peroró largamente persuadiendo a la Sociedad que no debía tomarse la molestia de leer aquel escrito ni otro alguno que hablase de buena educación por ser en España tiempo perdido hablar de semejante materia; lo cual fundaba en este dilema o el nuevo plan de educación que se proponía era cual debía ser o no: si era contendría precisamente muchas máximas e ideas opuestas a nuestro Gobierno y por consiguiente no se podía aprobar; y si no, evidentemente sería malo, por lo cual se debería igualmente reprobar y así fuese uno o fuese otro, debería archivarse dicho papel sin leerse ni darle aquel curso que S. M. mandara. […]
>
> Aquí fue interrumpido por el mismo individuo por el razonamiento siguiente: «Todos los individuos de esta Sociedad, dijo, están firmemente persuadidos de la utilidad de la buena educación y de la necesidad que tiene España de reformar la que tiene: todos ellos creen que es muy útil además de enseñar a los niños lo que comúnmente se acostumbra en las escuelas, el instruirlos en las obligaciones del ciudadano; pero ¿quién será capaz en España de esta empresa? Ninguno porque una de dos: o se les ha de decir la verdad o no; si se les dice es forzoso chocar con el Gobierno, y si no, es engañar a los ciudadanos imbuyéndoles ideas falsas y de cosas contrarias a su bienestar. Para dar una educación cual se propone es preciso definir nuestro Gobierno, y ¿quién será capaz de dar una definición exacta de él sin que el Gobierno se resienta? Ninguno.[6]

Fracasado su intento de obtener el respaldo de la Sociedad para poner en práctica su plan de educación, Floridablanca le concede en 1791 una comisión para la evaluación de las escuelas de primeras letras en el área de Talavera de la Reina, comisión que realiza durante siete meses junto con otro de los futuros conspiradores de 1795, Josef Lax, y que fue cancelada por falta de medios económicos para completarla.

Desde el final de esa comisión hasta su reaparición en la conspiración de 1795, nada se sabe de su actividad, excepto lo que declara en el proceso y que carece de relevancia. Sabemos que en 1790 había publicado el *Discurso sobre los mejores medios para excitar y fomentar el patriotismo en la monarquía,* traducción de una obra original de Mathon de la Cour.[7]

En el epistolario de Pedro Estala a Forner, publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia (1911), en carta sin fecha, aunque posiblemente de 1795 ya que menciona que Picornell está preso, hace Estala una mención a Picornell en términos sumamente despectivos, refiriéndose al giro político que había sufrido nuestro protagonista pasando de defensor de la Monarquía a exal-

[6] Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Estado, legajo 3.245.

[7] Aguilar Piñal, F. *Bibliografía de autores españoles del siglo xviii.* Madrid: CSIC, 1991, p. 395.

tado revolucionario. El texto nos dice que el propio Estala, Forner y Picornell habían colaborado en la elaboración de un catecismo político, que no llegaría a publicarse.

Por lo que respecta a la conspiración de 1795, poco hay que añadir a lo publicado por A. Elorza, I. M. Zavala, M. J. Aguirrezábal y J. L. Comellas.[8] Tan sólo el que, en mi opinión, basado en el examen de la copiosa documentación sobre el proceso que se guarda en el Archivo Histórico Nacional, no es posible hacer afirmaciones categóricas más allá de las propias conclusiones del tribunal que juzgó el caso como obra de unos idealistas *(ilusos, abogadillos locos, bebedores)* sin posibilidad de éxito y sin que representara una auténtica amenaza para la estabilidad de la monarquía. El fiscal Pérez de Lema realizó un informe especial para Godoy sobre el caso y fue meridianamente claro en su conclusión: «El atentado de Picornell más bien debe estimarse un acto de carnaval, o de entremés fraguado por seis hombres perdidos y llenos de vino, que una verdadera y temible conspiración».[9] No obstante, dos de los implicados principales en el complot, Bernardino Garasa y Juan Pons, no fueron nunca detenidos y es posible que algunas de las claves de la conjura con las que se ha especulado, las hubieran podido aportar ellos: potenciales conexiones con grupos políticos contrarios a Godoy o la participación de la embajada francesa en Madrid.

Los principales inculpados de la intentona que fueron capturados serían finalmente enviados a los presidios americanos, tras serles conmutada la pena de muerte a que habían sido inicialmente condenados. Es de sumo interés el ya mencionado informe especial que realizó el fiscal Pérez de Lema; en él, además de denunciar fallos en el procedimiento jurídico de la investigación y el proceso, viene a recomendar el indulto por la tensa situación política en que podrían resultar las ejecuciones de los reos, evitando crear mártires y «alborotar la Hidra de Cien Cabezas».[10] Trasladado a América en 1796, es en esas tierras donde la figura de Picornell alcanza su máximo relieve. Primero como catalizador e ideólogo en la denominada Revolución de Gual y España, fraguada en La Guaria (Venezuela) en 1797. El papel fundamental de Picornell y el resto de los reos españoles, cuestionado en el pasado por algunos historiadores latinoamericanos, está hoy plenamente aceptado y se considera que, en un ambiente ya favorable para el movimiento independentista, la llegada de

[8] Elorza, A. *La ideología liberal en la ilustración española.* Apéndice II. *Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo xviii.* Madrid: Ayuso, 1971, pp. 75-95; Zavala, I. M. Picornell y la Revolución de San Blas. *Historia Ibérica,* 1973, I, pp. 33-58; Aguirrezábal, M. J., y Comellas, J. L. La conspiración de Picornell (1795) en el contexto de la prerrevolución liberal en España. *Revista de Historia Contemporánea,* 1982, I, pp. 7-38.

[9] AHN. Estado, legajo 3.161.

[10] Ibídem. La terminología empleada por el fiscal se corresponde a la metáfora extendida entre las elites europeas de considerar al pueblo llano, en supuestos de altercado o revolución, como una *hidra de cien cabezas* (Linebaugh, P., y Rediker, M. *La Hidra de la Revolución*. Barcelona: Crítica, 2005).

los conspiradores madrileños actuó de revulsivo, concretando los planes para la sublevación.[11]

En la América española de finales del XVIII confluyen las ideas de la Revolución francesa, de la independencia de las trece colonias, de la Revolución haitiana y los efectos derivados de la propia crisis hispana en el pacto colonial. Es decir, la penetración de las nuevas visiones ideológicas en lo político, lo económico y lo social parece ser mucho más profunda de lo que posiblemente era en la Península, favorecido el contagio por el contacto con otras gentes a través del comercio con las colonias francesas, las ideas de los emigrados de Haití o Europa y la facilidad que la inmensidad de la costa caribeña proporcionaba para el contrabando y distribución de propaganda subversiva, llegada tanto de Europa como del propio Caribe anglosajón o francés o de los nacientes Estados Unidos, empeñados en abrir nuevos mercados para su actividad comercial. A su vez, los conflictos bélicos en los que España estaba envuelta, primero contra los franceses y luego frente a los ingleses, dificultaron de forma muy significativa el normal desarrollo del comercio tradicional entre la Península y América, generándose una situación de profundo malestar en los grupos particularmente perjudicados por la crisis mercantil. Así se explica que la fallida revolución de La Guaira contara entre los implicados con numerosos hacendados y burgueses criollos que aportaban el apoyo financiero al movimiento. No faltaban tampoco entre los conspiradores miembros del clero ni militares que ofrecieron las tropas bajo su mando para la sublevación. El plan para la revolución estaba finalizado en la primavera de 1797. Sin embargo, tenía un importante punto débil: los conjurados fijaron la primavera del año siguiente para su realización. En tan dilatado plazo, se produjo una filtración a las autoridades españolas, que abortaron el plan en julio del mismo año de su gestación, sin que nunca llegara a ponerse en práctica. Varios revolucionarios fueron ejecutados a resultas del proceso consiguiente y, posteriormente, se capturó y también fue llevado al cadalso el líder independentista José María España.

La obra escrita de los conspiradores españoles, en particular de Picornell, en apoyo de la revolución venezolana debe situarse en tres momentos concretos con objetivos diferenciados:

a) Escritos preparatorios. Son de un carácter puramente pedagógico y jamás se imprimieron. Persiguen ganar adeptos para el golpe que se planeaba

[11] Las obras más referenciadas en los trabajos sobre Picornell en Venezuela son: LÓPEZ, C. F. *Juan Picornell y la conspiración de Gual y España.* Ediciones Nueva Cádiz-Caracas, 1955. Disponible en <http://www.bolivar.ula.ve/cgiwin/be_alex.exe?Acceso=T011900000656/0&Nombrebd=BOLIVAR&Sesion=1841233900&Destacar=picornell>. [Consulta: 17-09-2008.]; GRASES, P. *La conspiración de Gual y España y el ideario de la independencia.* Caracas: Ministerio de Educación, 1948. Disponible en <http://www.bolivar.ula.ve/cgiwin/be_alex.exe?Acceso=T011900000652/0&Nombrebd=BOLIVAR&Sesion=182583384&Destacar=gual>. [Consulta: 17-09-2008.]

pero aún no estaba concretado. Las referencias que nos han llegado se refieren a cuatro parábolas o alegorías que Picornell entregaba a sus visitantes en forma manuscrita.

— *La vida del admirable Bitatusa* (Bautista), en la que un joven cadete, ganado a la causa de la justicia por el filósofo Dadver (verdad), llega a comprender que la causa de la miseria y penalidades de los hombres está causada por la ignorancia y el despotismo de los soberanos.

— *Exhortación que nos da fray María de la Concepción, de orden de San Francisco.* Toma la ejecución del cabecilla rebelde mulato José Chirinos en 1796 como base de la narración. El fantasma del ajusticiado se aparece en sueños al confesor que le auxilió antes de su ejecución (fray María) y le induce a que vaya a predicar la libertad del pueblo venezolano.

— *Carta de un abuelo a su nieto.* Tiene como objetivo empujar al lector a la acción. Un abuelo escribe desde la Península a su nieto acerca de una España tiranizada, inmersa en el mayor caos y próxima a la revolución y le aconseja que promueva el levantamiento revolucionario en América para evitar que tal caos se contagie a aquellas tierras.

— *Diálogo entre un moreno teniente francés coronel de la República francesa y otro moreno español primo suyo.* Está dirigido a ganar a los pardos y negros para el movimiento. Describe la sorpresa del negro hispano ante el hecho de que el francés sea un oficial de alto rango del ejército y la respuesta de éste es un alegato sobre la igualdad de los hombres.

b) Textos revolucionarios para la conjura. Durante su estancia en el presidio de La Guaira escribiría unas *Constituciones u ordenanzas, Instrucciones* y la *Alocución, invitación y exhortación a los pueblos.* Estos textos son el plan de acción específico con una arenga que persigue excitar los ánimos de los participantes. Del estudio de estos textos y su comparación con las posteriores constituciones venezolanas realizadas a partir de 1811, el profesor Pedro Grases defiende la influencia de Picornell en la construcción constitucional de ese país, y por extensión de las jóvenes repúblicas de Latinoamérica.

Las *Constituciones u ordenanzas* constan de 44 artículos y deberían ser los fundamentos de una futura Constitución. Adelanta los principios ideológicos en lo relativo a derechos individuales, forma de gobierno y sistema económico. Aparte de la lógica ocupación de los puntos estratégicos y el acopio de fondos y armas, se establece la formación de juntas provisionales de Gobernación elegidas democráticamente; la identificación de los partidarios del movimiento revolucionario; la asignación a los puestos de la administración local de personas honestas y leales; el respeto y protección de los bienes y personas de la Iglesia; el establecimiento del libre comercio y reducción o eliminación de ciertos impuestos; el control de la salida de metales, excepto para la compra de armas; el pago de las importaciones por medio de la exportación de productos

locales; la neutralidad en los conflictos de las potencias europeas; el procedimiento para realizar una organización provisional de las fuerzas armadas; se establece un indulto general por delitos cometidos antes de la revolución; se declara la igualdad natural de todos los habitantes de Venezuela; se elimina el pago de tributo por los indios; se suprime la esclavitud; se fijan los límites para la edad de movilización, permitiéndose los sustitutos en las levas militares; se fijan sueldos para los diversos grados del ejército; se menciona la entrada en vigor de los *Derechos del hombre,* aunque no se adjunta este texto y, por último, se define una bandera cuatricolor, símbolo de la igualdad de las cuatro etnias venezolanas. Además, se anuncia un periodo constituyente que debería estar completado dos meses después del inicio de la revolución. Las *Instrucciones* son paralelas a las que se había hecho en Madrid para la conspiración de San Blas, detallándose en ellas las actuaciones específicas que deberían realizarse al inicio del golpe.

La *Alocución y exhortación* es un escrito de carácter muy radical en que Picornell ataca directamente al tirano, se incita a la lucha armada y se pone como ejemplo la independencia que tras una sangrienta lucha habían conseguido las trece colonias norteamericanas.

c) Papeles publicados desde las Antillas. *Los derechos del hombre y del ciudadano con varias máximas republicanas* y un *Discurso preliminar dirigido a los americanos.* Son textos revolucionarios de un carácter más general, posiblemente pensados para obtener una importante difusión en Tierra Firme.

El *Discurso preliminar* o *Manifiesto* es, posiblemente, la obra de Picornell más elaborada en lo ideológico: aporta las razones que empujan a la revolución y es el preámbulo lógico a la Declaración de Derechos (según la Constitución francesa de 1793). La impresión de este volumen, que un falso pie de imprenta sitúa en Madrid, se realizó realmente en la isla de Guadalupe en 1797, con una tirada de 2.000 ejemplares, destinados a distribuirse en Tierra Firme. Un volumen llegaría a manos del embajador español en Roma, don Nicolás de Azara, que escribiría a Francisco de Saavedra en diciembre de 1798: «Son la cosa más horrible y sediciosa que se haya compuesto contra el rey nuestro amo y todo el Gobierno español para animar a los americanos a rebelarse y acabar con todos los españoles que hay en América».[12]

El texto de los *Derechos del hombre* es una traducción directa y exacta de la *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* (Constitución de 24 de junio de 1793), con una mínimas excepciones: 1) no hace la introducción; 2) en el art. 7.º —dedicado a libertad de expresión— añade la siguiente frase: «La necesidad de dar a conocer sus derechos supone, o la presencia, o el reciente recuerdo del despotismo»; 3) inserta un nuevo artículo, el trigésimo segundo: «Los delitos de

[12] AHN. Estado, legajo 3.161.

los diputados del pueblo y de sus agentes jamás deben quedar sin castigo: ninguno tiene el derecho de pretender ser más impune que los demás ciudadanos», para luego seguir con la traducción literal del art. 32.º del original francés (art. 33.º en la versión de Picornell). La inclusión de ese artículo adicional y el énfasis que se hace en el «Discurso preliminar» sobre la delegación y uso del poder, elección de representantes y el riesgo de corrupción por la permanencia prolongada en cargos públicos parecería ya indicar el temor que Picornell parece haber desarrollado hacia la corrupción que del ejercicio del poder político potencialmente podría conllevar. Bien por sus experiencias pasadas en la Península (con Floridablanca, Francisco Cabarrús u otros) o por indicios de riesgo que detectara en sus contactos con los conspiradores venezolanos, Picornell ya no parece un idealista utópico sino un revolucionario que levanta muros contra los riesgos que considera pueden dar al traste con su revolución.[13]

No quiero dejar de mencionar las *Canciones,* también incluidas en el mismo volumen y creadas por el conjurado de Madrid, Manuel Cortés Campomanes, así como la adaptación, que no simple traducción, que realizó de la *Carmañola,* canción popular revolucionaria italo-francesa. Los textos creados o adaptados por los españoles para la revolución americana calaron hondamente en el pueblo venezolano y pervivieron en el tiempo. La *Carmañola americana* es actualmente el himno del venezolano estado de Vargas.[14] La adaptación realizada por Cortés Campomanes de la *Carmañola* ha sido utilizada académicamente como ejemplo de la acción creadora en el proceso de traducción.[15]

El peregrinaje y la actividad revolucionaria de Picornell continuaron por las Antillas hasta principios del siglo XIX, aunque desconocemos los detalles de su

[13] PICORNELL, J. B. *Discurso preliminar dirigido a los americanos.* Madrid: Imprenta de la Verdad, año de 1797 (falso pie de imprenta). En LÓPEZ, C. F. *Juan Picornell…, op. cit.*

«Aún no es bastante que la autoridad sea colectiva, electiva, alternativa y momentánea; con el tiempo, la ambición llega a romper estas trabas, por poco que la sea permitido hacer algún ensayo impunemente: es necesario, pues, que los límites de la autoridad sean tan positivos, que aquéllos a quienes esté confiada no puedan de manera alguna engrandecer, ni estrechar su circunferencia, sin sufrir la pena impuesta a cualquiera que cometa un atentado contra la seguridad pública, que reside particularmente en la integridad de la Constitución. Todos los empleados son responsables al pueblo de su conducta; pero esta responsabilidad no es real, sino cuando el ciudadano encargado de la ejecución de las leyes, al fin de su comisión, es sometido a un examen riguroso. Si la autoridad impone comúnmente silencio, al ciudadano débil y sin apoyo, ¿cómo se han de reparar sus vejaciones, si no se proporciona ocasión de manifestarlas? Deben pues establecerse, por todos motivos, estas residencias, y ejecutarse con toda escrupulosidad. ¿Qué mayor satisfacción para un empleado público que el reconocimiento de todos sus conciudadanos, cuando haya desempeñado debidamente su comisión? Pero al contrario, ¿qué oprobio más grande, cuando las víctimas que haya hecho se presenten y le pongan delante de sus ojos todos los crímenes que haya cometido, y el pueblo indignado de la gravedad de sus delitos le haga cubrir de infamia, o arrastrar al suplicio?»

[14] En línea, Gobierno de Venezuela: <http://www.gobiernoenlinea.ve/venezuela/perfil_vargas.html>. [Consulta: 17-09-2008.]

[15] BASTIN, G. L. Traducción y emancipación. El caso de la Carmañola. *Boletín de la Academia Nacional de Historia,* 2003, CCCII, V, pp. 199-209. Por su interés reproduzco en un anexo el texto íntegro de la *Carmañola americana.*

actividad. Según el historiador norteamericano Harris Gaylord Warren,[16] especialista norteamericano en nuestro personaje, Juan Bautista, de 1801 a 1806, es profesor en Baltimore, fecha en que se traslada a Francia para intentar rehacer su vida en el París de Napoleón. Descubierto por los agentes españoles, vuelve a trasladarse a América no sin antes haber sido recibido como miembro de la Sociedad Médica de la ciudad del Sena (1806). El propio Picornell, en su petición de perdón (1814), pasa de puntillas por todos estos años.[17]

> Después de una prisión de la más inhumana en un oscuro calabozo fue condenado a acabar el resto de sus días en otro de Panamá. Dios no lo permitió; llegado a la Guaira, consiguió su libertad. Desde allí fue a las Islas Francesas cuyo Gobierno estaba en amistad con España; pasó después al norte de América desde donde después de algunos años volvió para las Islas; hizo un viaje a Francia, y a su vuelta permaneció en La Martinica hasta la invasión de la España por los franceses: este atentado, junto al cometido en Bayona contra sus monarcas, excitó su indignación hasta el punto que resolvió abandonar para siempre a los franceses y el bienestar de que gozaba en dicha isla para partir con su compañero de infortunio Manuel Cortés para la Inglaterra y ofrecer desde allí a su patria sus brazos y su talento. Efectivamente, habiendo pasado a la Barbada tuve la desgracia de caer efectivamente enfermo, y sólo Cortés pudo continuar su viaje para Londres, desde donde solicitó en nombre de los dos la gracia de su entrada en España; pero no obstante de haber persistido dos años en esta solicitud, jamás tuvo respuesta alguna.[18]

La presencia de su compañero revolucionario Manuel Cortés Campomanes en Londres está probada, lo mismo que lo están los contactos que Cortés mantuvo con Francisco Miranda en esa ciudad y su colaboración en el periódico *El Colombiano,* editado por el revolucionario venezolano en la ciudad británica.[19]

Picornell, en 1811, unido a la temporalmente victoriosa revolución mirandina, ocupó el puesto de intendente general de Policía de Caracas y cuando el movimiento revolucionario fue derrotado salió definitivamente del Caribe para instalarse en los Estados Unidos. Para las autoridades españolas, el mallorquín fue considerado durante todos estos años como enemigo público del Estado

[16] Warren, H. G. *The Sword Was Their Passport. A History of American Filibustering in the Mexican Revolution.* Nueva Orleáns: Louisiana State University Press, 1943. Reeditado por Kennikat Press, port Washington, N. Y. 1972; The Southern Career of Don Juan Mariano Picornell. *The Journal of Southern History,* 1942, VIII, 3, pp. 311- 333; The Early Revolutionary Career of Juan Mariano Picornell. *The Hispanic American Historical Review,* 1942, XXII, 1, pp. 57-81.

[17] AHN. Estado, legajo 5.558.

[18] Ibídem.

[19] Archivo General de Simancas, Estado, legajo 8.173: Cartas de Manuel Abella a Juan Ruiz de Apodaca, Londres, 27 de marzo de 1810; y de Apodaca a Eusebio de Bardaxi y Azara, de 15 de mayo de 1810. Berruezo León, M. T. ha estudiado la publicación de *El Colombiano,* del que salieron cuatro números en 1810 en *La propaganda independentista de la logia mirandina en Londres.* Masonería española y América. V Symposium Internacional de la Historia de la Masonería Española, Cáceres, 1991, pp. 95-113.

español y se emitieron órdenes para asesinarle en el caso de que no pudiera ser arrestado y conducido a territorio hispano. El asesinato político ya se había aplicado al líder independentista Manuel Gual, envenenado en Trinidad en 1799, y al abogado Manuel Manzanares, otro conspirador de la conjura madrileña que, fugado del presidio de Cádiz, se había refugiado en el Caribe y que murió ahogado en extrañas circunstancias, probablemente asesinado por agentes españoles en la isla de Trinidad el mismo año que fue asesinado el revolucionario venezolano.

Fracasada la revolución mirandina, Picornell se traslada en 1811 de nuevo a los Estados Unidos, en donde va a coincidir con el hispano cubano José Álvarez de Toledo,[20] diputado sustituto en las Cortes de Cádiz por Santo Domingo y también prófugo de la justicia española. Con él participa en la invasión de Texas de 1813, por una fuerza de aventureros y filibusteros, abortada en la batalla del encinal de Medina (18 de agosto de 1813) por el gobernador militar Joaquín de Arredondo. Cuando Picornell llega a Nueva Orleáns en 1811, ya había estallado el movimiento independentista de Nueva España (1810) y los planes expansionistas norteamericanos tomaban la forma de expediciones mercenarias financiadas por particulares en un supuesto apoyo a los revolucionarios mexicanos. En ese entorno es donde hay que situar la invasión de filibusteros en Texas de 1813[21] en la que participa el revolucionario español.

La situación política al norte del imperio español en América había sufrido una extraordinaria transformación desde 1780. Las dos causas fundamentales

[20] Trelles, C. M. *Un precursor de la independencia de Cuba: don José Álvarez de Toledo. Discurso leído en su recepción pública en la Academia de la Historia de Cuba la noche del 11 de junio de 1926.* La Habana: Imprenta del Siglo XX, 1926; Rieu-Millán, M. L. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz.* Madrid: Biblioteca de la Historia de América, CSIC, 1990; Martínez Ortuño, M. *Expedición a Nueva España de Xavier Mina. Materiales y ensayos.* Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2006; Warren, H. G. José Álvarez de Toledo's initiation as a Filibuster, 1811-1824. *The Hispanic American Historical Review,* 1940, XLVIII, 4, pp. 56-82; Kristin, D. On the Betrayal of Nations: Jose Alvarez de Toledo's Philadelphia Manifesto (1811) and Justification (1816). *CR: The New Centennial Review,* 2004, vol. 4, 1, pp. 267-305.

[21] La bibliografía sobre los sucesos en la frontera de Texas desde la venta de Luisiana a los Estados Unidos hasta la independencia de México es muy amplia: Ruiz Rivera, J. B. El expansionismo norteamericano entre los tratados de San Lorenzo y Guadalupe-Hidalgo. *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de América,* Zaragoza. Vol. II. España en América del Norte. J. A. Amarillas (ed.). Zaragoza, 1998; Suñe Blanco, B. La provincia de Texas, una frontera en la frontera, *Actas del VII Congreso Internacional de Historia e América, op. cit.*; Weber, D. J. *La frontera española en América del Norte.* México: Fondo de Cultura Económica, 2000; Fisher, L. E. American influence upon the movement for Mexican Independence. *The Mississippi Valley Historical Review,* 1932, XVIII, 4, pp. 463-478; Grafenstein Gareis, J. von. Patriotas y piratas en un territorio en disputa. 1810-1919. *Revista Electrónica Therorethicos,* 2000, III, 1. Disponible en: <http://www.ufg.edu.sv/ufg/theorethikos/enero20/monografia2.htm>. [Consulta: 29-09.2008.]; Hatcher, M. A. Joaquín de Arredondo's Report of the Battle of Medina, August 18, 1813. Translation. *Southwestern Quarterly Online,* 1908, XI, 3, pp. 220-236. Disponible en: <http://www.tsha.utexas.edu/publications/journals/shq/online/>. [Consulta: 29-09-2008.]

para esa inesperada mutación del escenario geopolítico estaban tanto en la propia crisis de la Monarquía como en el nacimiento de los Estados Unidos, aunque es a la primera a la que debe fundamentalmente atribuirse la metamorfosis. Tanto los gobernantes españoles en la Península como los administradores que se destinaron a los territorios septentrionales de Nueva España fueron, desde 1783, muy conscientes de lo que se venía encima, y sólo la falta de recursos y el consecuente debilitamiento militar español generados por la crisis en Europa evitaron que las políticas diseñadas para bloquear la amenaza estadounidense pudieran llevarse a la práctica.

El conde de Aranda mostró gran clarividencia y anticipó los cambios que se producirían en esos territorios:

> La república federal era todavía un pigmeo, pero llegaría el día en que se convertiría en un gigante, e incluso en un coloso. La libertad de conciencia y la facilidad de extender una población nueva por un inmenso territorio atraerían, según el conde de Aranda, a agricultores y artesanos de todas las naciones del mundo, y en pocos años España vería con pena la existencia tiránica de este coloso.[22]

Y no estaba equivocado, como demuestra la observación que Thomas Jefferson escribió en 1786:

> Nuestra confederación debe ser contemplada como el nido desde el que toda América del norte y del sur será poblada. También debemos cuidarnos de no pensar, por el mejor interés de esta gran continente, en presionar demasiado pronto a los españoles. Estos países no pueden estar en mejores manos. Mi temor es que sean demasiado débiles para sostenerlos hasta que nuestra población esté lo bastante avanzada para arrancárselos uno tras otro.[23]

Llegado a Nueva Orleáns en enero de 1814, después de escapar de Texas tras la derrota de Medina, se convierte a la causa realista gracias a la acción de agentes españoles, en particular fray Antonio de Sedella —otra de esas figuras hispanas ignoradas por nuestra historiografía—,[24] y pide el perdón al rey por me-

[22] Ferrell, R. H. *American Diplomacy: A History.* Nueva York: W. W. Norton, 1969, p. 56.

[23] Liss, P. K. *Los imperios trasatlánticos. Las redes de comercio y de las revoluciones de la Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 176.

[24] Este misionero capuchino llegó a Luisiana en 1781, protagonizando diversos enfrentamientos con el gobernador Miró y el obispo visitador Fray Cirilo de Barcelona. En 1805 estuvo envuelto en el llamado «Cisma de la Iglesia de Nueva Orleáns» y desde la salida de los españoles de Luisiana fue un activo agente político en defensa de los intereses de la corona española. Ver: O'Neill, C. E. A quarter marked by sundry peculiarities: New Orleans, lay trustees and Pere Antoine. *Catholic Historical Review,* abril 1990, vol. 76, 2, pp. 235-278; Greenleaf, R. E. The Inquisition in Spanish Louisiana, 1762-1800. *New Mexico Historical Review,* enero 1975, vol. 50, 1, pp. 45-72; Bishpam C. W. Fray Antonio de Sedella. An Appreciation. *Louisiana Historical Quarterly,* enero 1919, 2, parte I, pp. 24-37, y parte II, octubre 1919, pp. 368-392.

dio del embajador oficioso de la corona española, don Luis de Onís, que le será concedido formalmente en 1816. A partir de su petición de perdón, Picornell pasa a convertirse en un efectivo agente realista contra sus antiguos correligionarios, y colabora con fray Antonio Sedella para convertir a la causa española a personajes como los filibusteros hermanos Lafitte o al propio José Álvarez de Toledo. De la actividad de Picornell dice Fray Antonio de Sedella en carta a Luis de Onís, de 18 de septiembre de 1815:

> No entraré en el por menor de cuanto ha hecho Picornell por el bien de la España desde que se halla en esta ciudad, sólo aseguraré que, atento siempre a cuanto se ha pasado en ésta, y sobre todo a cuanto se tramaba contra la nación, provincias internas y puertos del seno Mexicano, nos ha dado un pronto y exacto aviso, junto con los medios que creía se debían emplear para paralizar semejantes proyectos. En muchos casos le hemos visto desbaratar planes, que nos parecía increíble impedir ya su ejecución: tal ha sido entre otros el proyecto intentado hace nueve meses contra Tampico; el armamento estaba tan adelantado, y las cabezas de los armadores y demás concurrentes tan exaltadas con la idea de la ganancia y pillaje, que parecía imposible el poder evitar este golpe fatal. Picornell tomó este asunto por su cuenta y, en menos de quince días, obtuvo un suceso completo. Sobre la expedición del día no han sido menos interesantes los avisos que nos ha dado, y precauciones que nos ha hecho tomar.
>
> En fin, puedo asegurar a S. M., como testigo ocular que he sido de cuanto de aquí se ha pasado de año y medio a esta parte, que aunque nuestro Gobierno hubiese enviado aquí el hombre más político, y con cien mil pesos a su disposición para ocurrir a todos cuantos gastos fuesen necesarios para indagar todo, y prevenir cuanto fuera posible, no creo hubiera alcanzado más de lo que ha hecho Picornell sin medios ni autorización alguna para ello. Sólo un amor por su nación, y el vivo deseo que le asiste de dar a nuestro soberano una prueba clara y manifiesta de sus sentimientos le han decidido a ello.[25]

En Nueva Orleáns, Picornell alcanzó una posición social elevada: contrajo nuevo matrimonio, emparentando con la prominente familia de origen español Villavaso, y en 1818 fue admitido como miembro de pleno derecho en la Sociedad Médica de esa ciudad. En 1819 era nombrado oficial de Cuarentena de la ciudad para hacer frente a la epidemia de fiebre amarilla que atacó el golfo de México y Luisiana. Durante esos años también tuvo un empleo en el Consulado español en Nueva Orleáns.

De esta época es el último trabajo suyo del que tenemos conocimiento: una introducción a una obra sobre el tratamiento de la fiebre amarilla del secretario de la Sociedad Médica de Nueva Orleáns, P. F. Thomas. La introducción de Picornell establece un plan para mejorar las condiciones higiénicas y sanitarias

[25] AHN. Estado, legajo 5.558.

de la ciudad. El libro se publicó en Nueva Orleáns y París en 1823 y hay una copia en la Biblioteca Nacional Francesa.[26]

El mallorquín jamás pidió volver a España a pesar de tener ya el perdón formal del rey. En 1816 solicitó a las autoridades españolas que le permitieran establecerse en alguna isla tranquila del Caribe y, finalmente, en 1820 se trasladó a Cuba (Puerto Príncipe, hoy Camagüey) y fundó una escuela de matronas e inició algún tipo de negocio relacionado con fármacos. Murió en 1825 y en el inventario de sus bienes sólo constan algunas ropas y una caja con libros.

La historia de Picornell es la de una evolución de la moderación ilustrada al radicalismo revolucionario y la de un desengaño. La revolución de Picornell en Madrid parecería ser la de un ilustrado, basada en la razón, asumiendo que, una vez explicado el fundamento teórico para el cambio y dada la situación de profunda crisis para todos, se produciría, empujada por la propia evidencia de los hechos, una adhesión universal a su propuesta. Pero en Venezuela ya demuestra que cree en la necesidad de proteger la revolución de la reacción y de los egoísmos personales. En Estados Unidos, a los que pudo llegar ya un tanto decepcionado, sin duda vivió la brutalidad de la guerra y el cinismo más descarnado de la política. El revolucionario, pedagogo y médico pudo sentir que su revolución era de otro tiempo o inviable en cualquier época, y refugiarse en la práctica de la medicina, realizando así una parte de su íntima misión personal. Posiblemente nunca lo sepamos con certeza.

Este hombre no se contentó con plasmar sus ideas en el papel o discutirlas en círculos cerrados; intentó llevarlas a la práctica: como pedagogo, como revolucionario y como médico, Picornell puso a disposición de su credo su habilidad intelectual y los escasos recursos materiales que disponía y, aunque fracasara en su empeño transformador de la sociedad, su vida nos dice que no todos en la España de finales del setecientos se limitaban a perorar en las tertulias y los mentideros.

Ilustrado, agitador, rebelde, revolucionario y patriota. «¡Éste es, señor, el desgraciado Picornell!»[27]

[26] *Essai sur la fièvre jaune d'Amérique, ou Considérations sur les causes, les symptômes, la nature et le traitement de cette maladie, avec l'histoire de l'épidémie de la Nouvelle-Orléans en 1822, et le résultat de nouvelles recherches d'anatomie pathologique, entreprises pour en déterminer le siège, par P.-F. Thomas,… précédé de considérations hygiéniques sur la Nouvelle Orléans, par J.-M. Picornell…* París: Baillière, 1823.

[27] Con esta frase comienza Juan Bautista Picornell su escrito de petición de indulto a Fernando VII en 1814.

Anexo. Texto de la *Carmañola americana,* de Manuel Cortés Campomanes[28]

1. Yo que soy un sin camisa
   Un bayle tengo que dar,
   Y en lugar de guitarras,
   Cañones sonaran.
   (Estribillo- E.)
   Baylen los sin camisas
   Y viva el son, y viva el son.
   Baylen los sin camisas
   Y viva el son del cañón.
2. Si alguno quiere saber
   Por qué estoy descamisado,
   Porque con los tributos
   El rey me ha desnudado.
   E. Baylen los sin camisas…
3. No hay exceso ni maldad
   Que el rey no haya executado
   No hay fuero, no hay derecho
   Que no haya violado.
   E. Baylen los sin camisas…
4. Todos los reyes del mundo
   Son igualmente tiranos
   Y uno de los mayores
   Es ese infame Carlos.
   E. Baylen los sin camisas…
5. También los gobernadores
   Al pueblo han sacrificado,
   Pero los sin camisas
   Vengarán su atentado.
   E. Baylen los sin camisas…
6. La justicia en las audiencias
   A quien más paga se vende,
   Del favor y el cohecho
   Las sentencias dependen.
   E. Baylen los sin camisas…
7. Corregidores y alcaldes
   Nos roban con insolencia,
   Mas ya para sufrirlos
   Se acabó la paciencia.
   E. Baylen los sin camisas…
8. Los yntendentes ayudan
   Con mucho afán al tirano
   A comerse la sangre
   Del pueblo americano.
   E. Baylen los sin camisas…
9. Todos ellos a porfía
   Nos tiranizan furiosos,
   Son crueles, avaros,
   Soberbios y orgullosos.
   E. Baylen los sin camisas…
10. Pero no tardarán mucho
    En recibir su castigo,
    Que ya los sin camisas
    Afilan su cuchillo.
    E. Baylen los sin camisas…
11. Los Sanculotes en Francia
    Al mundo hicieron temblar,
    Mas los descamisados
    No quedaran atrás.
    E. Baylen los sin camisas…
12. De la ira Americana
    Ya podéis temblar tiranos,
    Que con los sin camisas
    Vuestra hora ha llegado.
    E. Baylen los sin camisas…
13. Cada uno de nosotros
    En guerra un héroe será,

[28] Archivo de Indias. Audiencia de Caracas, 432, núm. 85. Figura en el Acuerdo celebrado el 11 de diciembre de 1797 prohibiendo la lectura del libro *Los derechos del hombre…* y de la *Carmañola*. La música y el estribillo de la *Carmañola americana* es lo que se corresponde exactamente con la *Carmagnole* de la Revolución francesa, siendo el resto del texto de Cortes Campomanes. En general se atribuye la autoría exclusivamente a Cortés, pero hay especialistas que opinan que pudo ser una creación en grupo de los conspiradores españoles encerrados en La Guaira. En algunas referencias aparece Picornell junto a Cortés como autor de este texto.

Que por librar la patria
Prodigios obrará.
E. Baylen los sin camisas…

14. Ea pues, descamisados,
Iros todos previniendo,
Para romper el yugo
Que ha tanto estáis sufriendo
E. Baylen los sin camisas…

15. Dios protege nuestra causa
Él dirige nuestro brazo,
Que el rey con sus delitos
Su justicia ha irritado.
E. Baylen los sin camisas…

16. Quando por la libertad
Algún pueblo ha peleado,
No hay exemplo ninguno
De haber sido humillado.
E. Baylen los sin camisas…

17. Todos con seguridad
Sabemos que estando unidos,
Jamás la tiranía
Podrá vernos vencidos.
E. Baylen los sin camisas…

18. Lograda la libertad
Todos felices seremos
Si las puras virtudes
Constantes exercemos
E. Baylen los sin camisas…

19. Florecerán nuestras artes,
Comercio y agricultura,
Y viviremos todos
En la paz más segura.
E. Baylen los sin camisas…

20. La fraternidad a todos
Con sus lazos ligará
Y el fruto de su industria
Cada uno logrará.
E. Baylen los sin camisas…

21. Ygualmente la justicia
Se exercerá sobre todos:
Los premios logrará
Quien los merezca sólo.
E. Baylen los sin camisas…

22. Seremos todos iguales
Y no habrá otras distinciones,
Que el talento y virtud
Y las grandes acciones
E. Baylen los sin camisas…

23. Viva el amor de la patria
Y viva la libertad.
Perezcan los tiranos
Y el despotismo real.
E. Baylen los sin camisas…

24. Sin tardanza romperemos
Tus cadenas, patria amada,
Pues de tu amor el fuego
Nuestros pechos inflama.
E. Baylen los sin camisas…

25. Para una empresa tan grande,
Constantes todos juramos,
Que morir o vencer,
Es lo que deseamos.
E. Baylen los sin camisas,
Y viva el son, y viva el son.
Baylen los sin camisas
Y viva el son del cañón.

Palabras de agradecimiento de Francisco Aguilar Piñal en su homenaje

En esta querida ciudad, tan acostumbrada a los premios contaminados por las presiones políticas, económicas o académicas, recibo este homenaje como un regalo de mis amigos. Sin contaminaciones de motivos espurios. Por pura amistad. Amigos antiguos y amigos recientes, a los que me une un lazo invisible pero resistente al paso de los años: la entrega profesional al estudio de nuestro siglo XVIII.

No sé a quién se debe la idea inicial de este homenaje. Pero sí sé a quiénes incumbe la responsabilidad de su activación, que son el actual presidente de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, mi entrañable amigo Pedro Álvarez de Miranda, minucioso investigador del léxico ilustrado, y el vicepresidente, Joaquín Álvarez Barrientos, quien organizó hace doce años otro homenaje, esta vez en papel, que no he agradecido bastante. A su lado, todos los miembros de la junta directiva de la Sociedad, a cuyo cariño deberé siempre el agradecimiento por esta prueba de amistad. Y, por supuesto, a la comisión organizadora de este congreso, que acoge este acto con la simpatía de los dieciochistas asturianos, encabezados por el actual director del Instituto Feijoo, Álvaro Ruiz de la Peña, que tiene noticia fidedigna de los pecados asturianos del siglo XVIII (digo fidedigna porque constan en el diario de un padre confesor).

En el trato con los miembros de este Instituto, antes Centro de Estudios del Siglo XVIII, se consolidó mi vocación dieciochista, enfermedad crónica, agravada por el contagio de jóvenes universitarios como Inmaculada Urzainqui, la investigadora que más sabe de periódicos del XVIII; de Lola Mateos, que conoce todos los secretos de Campomanes, y, sobre todo, por el entusiasmo de José Miguel Caso, rector de esta Universidad (q. e. p. d.), que sólo veía por los ojos de Jovellanos. A su decidida defensa del siglo ilustrado, y de sus inmediatas consecuencias para la historia de España, debemos todos este ambiente de amistad y camaradería, esta piña de fervorosos hispanistas a los que periódica-

---

El día 15 de octubre tuvo lugar en Oviedo una mesa redonda en homenaje a Francisco Aguilar Piñal, en que intervinieron Joaquín Álvarez Barrientos, José Antonio Ferrer Benimeli y Carlos Martínez Shaw. Reproducimos aquí las palabras de agradecimiento del homenajeado.

mente nos congregaba en Oviedo. Recibo este homenaje como una muestra de afecto a su persona y a su obra, ya que sin él es muy posible que no hubiéramos tenido la oportunidad de conocernos personalmente. Gracias a su iniciativa y a su tesón, Oviedo es hoy la capital del dieciochismo hispano, el caserón familiar donde nos agrupamos en torno a la mejor biblioteca universitaria consagrada al siglo de la Ilustración. Gracias, Jose, maestro y amigo.

Pero no sólo debo agradecimiento a los organizadores, próximos o remotos, de este homenaje. También me siento satisfecho y orgulloso de ver a mi alrededor a los colegas y veteranos amigos, que me aprecian desde hace muchos años, más de los que quisiera recordar. A Carlos Martínez-Shaw lo conocí siendo estudiante en la inolvidable Facultad de Letras de Sevilla, un centro universitario de cordialidad bastante diferente de la masificación actual. Terminada la carrera de Filología Románica, mi vida se cruzó con la de François Lopez en un silencioso espacio de sabiduría: la biblioteca de Menéndez Pelayo, en Santander. Él andaba ya tras los pasos de «su» Forner y yo de «mi» Trigueros. Desde entonces sólo nos ha separado la distancia geográfica, pero no el afecto fraternal, que ahora, postrado en el hospital, me gustaría demostrarle con un fuerte abrazo. A Nigel Glendinning lo conocí en Londres, en el Instituto de España. Era el año 1963 y el entonces joven profesor de lengua española en la Universidad de Southampton preparaba ya su biografía de Cadalso, entre arpegios de piano y maullidos de su gato preferido. Por último, debo agradecer sus palabras a mi amigo José Antonio Ferrer, de quien aprendí todo lo que sé de la masonería, esa «comunidad invisible» que ha dominado la historia desde la penumbra, y a la que se propuso desmitificar. Dejándose los ojos en los archivos diplomáticos, ha descorrido el velo de la verdad masónica, quitando ese sambenito al conde de Aranda, lo mismo que a Jovellanos o Campomanes, y a los demás ilustrados de nuestro siglo XVIII.

No hay lugar para citar a todos los amigos aquí presentes, pero no puedo dejar en el olvido apellidos de dieciochistas con los que he mantenido amistad y correspondencia. En mi archivo guardo cartas de Peset, La Parra, Deacon, Lafarga, González Troyano, Sala Valldaura, Arenas, Rueda, Lama, Lope, Martínez Mata, Herrera, García Garrosa, Arce, Angulo, Fernández Cabezón, Arias de Saavedra, López-Cordón, Nava, Etiènvre, Rodríguez Sánchez de León y un largo etcétera, en el que sobresale el siempre risueño David Gies, dueño y señor de *Dieciocho*, la revista que siembra en Estados Unidos el interés por la Ilustración española. Con gran alegría compruebo que la semilla no se ha secado, y que el dieciochismo vuelve adonde solía, el solar de Feijoo, de Jovellanos, de Campomanes, de Toreno, de los hermanos Rubín de Celis y de Argüelles, acudiendo a la convocatoria de un congreso de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII. En este momento de euforia, mi más encendido deseo es que la secuencia de los congresos no se interrumpa, sino que continúe con sangre nueva y entusiasta.

El capítulo de agradecimientos no quedaría completo si no hiciese alusión a Margarita, quien, sin perder ninguno de sus pétalos, me ha acompañado durante medio siglo, soportando mis extravagancias de ratón de biblioteca, el tiempo hurtado a la vida familiar y el peso de tanto papelote y ristra de libros sin catalogar que han inundado nuestro domicilio, sobre todo mi lugar de trabajo, donde el polvo y el desorden han encontrado un lecho confortable. Todo lo supo asumir con alegría y algún trabajo «extra», ya que mis primeras monografías fueron pasadas por ella del bolígrafo a la vieja máquina Olivetti. Justo es, por tanto, reconocer la parte que le corresponde en este homenaje, que supongo no se hace a mi persona sino a mi obra. También quiero dejar constancia aquí de la gratitud que debo al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, lugar donde he desarrollado mi actividad como investigador del siglo XVIII. Desde luego, siempre he manifestado que no hubiera podido completar mi abultado currículum sin el apoyo y las facilidades encontradas en el Consejo. Solamente con una dedicación exclusiva a la investigación es posible un trabajo como el bibliográfico, que requiere un tiempo del que no dispone un profesor universitario, acuciado por otros problemas docentes y burocráticos.

De mi vida profesional poco puedo deciros que no sepáis. Como en Sevilla no había entonces Facultad de Filología, hube de terminar la carrera en Madrid, viviendo primero en el Colegio Mayor de Santa María de Europa y más tarde en la Residencia de Estudiantes. En estas mismas fechas celebro, con mis antiguos compañeros, las bodas de oro de la promoción, ya que terminamos la carrera de Filosofía y Letras en el año 1958. Dos ilustres filólogos influyeron en mi vocación investigadora: Dámaso Alonso, en Madrid, que me propuso estudiar los comienzos de la poesía modernista; otro, en Sevilla, Francisco López Estrada, quien, olvidando su especialización medievalista, vio en mí las cualidades necesarias para entrar en el estudio, siempre positivista, del siglo XVIII español, por aquellos años todavía en la penumbra histórica y literaria. En 1963, con mi doctorado en Filología Románica bajo el brazo, me trasladé a Londres, para ocupar mi primer destino: jefe de estudios en el Instituto de España, dirigido en esos años por el inolvidable Carlos Clavería. Allí, en el mayor templo bibliotecario que había conocido hasta entonces, la British Library, sobrecogido tanto por la inmensa cúpula de cristal de la sala de lectura como por el recuerdo de los sabios intelectuales que habían ocupado aquellos asientos, devoré sistemáticamente textos y estudios sobre el siglo XVIII, que habían de ser mi compañía inseparable durante medio siglo.

Durante mi estancia en el Instituto de España, ajeno por completo a la bohemia londinense del Soho, me dediqué a la enseñanza del español y a la voraz recopilación de datos bibliográficos dieciochescos. Esta dedicación fue decisiva para mi futuro. El profesor José Simón Díaz, que se había empeñado en la tarea inabarcable de catalogar toda la literatura española, desde sus comienzos hasta nuestros días, al darse cuenta de lo imposible de su empeño, me ofreció hacerme

cargo, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la bibliografía del siglo XVIII, ocupación que acepté de inmediato para volver a Madrid, aunque la retribución ofrecida fuese de miseria, lo que me obligaba a dar clases en los cursos nocturnos de la Universidad Complutense. Lo demás ya lo sabéis. Fichas y más fichas, miles de fichas bibliográficas, recogidas en todas las bibliotecas públicas de España, que fueron engrosando ese fichero que muchos de vosotros habéis conocido, y que dieron su fruto impreso en los diez volúmenes de la *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII,* publicados a lo largo de veinte años.

Pero nadie piense que éste y otros repertorios de consulta me han supuesto grandes beneficios, ni económicos ni profesionales. Al revés, esta dedicación retrasó en algunos años mi ascenso en el Consejo, al no ser considerada la bibliografía como actividad científica. Reunir datos, por muy útiles que fueran, no pasaba de ser un trabajo mecánico, que no merecía un reconocimiento público. «A más, a más», que diría un catalán, tengo seis premios de investigación, pero ninguno de ellos lo ha sido por estudio bibliográfico. He trabajado, como la hormiga, para transportar materiales que otros han transformado y todavía transformarán en bellos edificios. Pero en mi currículum figuran, además de estos repertorios, varias monografías y muchos artículos publicados en revistas especializadas. Casas pequeñas, refugios de montaña sólo visitados por los más curiosos aventureros y menospreciados por los amantes de los grandes palacios.

Ahora, al escribir estos folios, reconozco que me embarqué en la bibliografía antes de tiempo. El ímprobo trabajo que culminó felizmente hace apenas siete años podría haberlo realizado hoy con ahorro de fuerzas y de tiempo, gracias a la técnica informática. Pero la noticia me llegó mediada la obra y mis conocimientos no eran los que se requerían para tamaña empresa, novedosa tanto para mí como para todos. En la actualidad, con la obra ya concluida, parece imposible encontrar los fondos necesarios para digitalizarla, lo que ampliaría su utilidad para los jóvenes investigadores.

Al volver la vista atrás, me enorgullezco del trabajo realizado. En los años sesenta, mientras los grafiteros se hacían los dueños de Nueva York, y la fiebre del twist o el rock de Cliff Richards enardecía a mis coetáneos en las salas de música, yo vivía empeñado en oscuros y poco envidiados trabajos de investigación histórico-literaria, ajeno a tertulias, a deportes de masas o a diversiones populares. He pasado las horas muertas en archivos y bibliotecas. He leído y escrito hasta altas horas de la noche, con algún que otro susto cordial. Gracias a ese empeño, he podido culminar mi vida como profesor de investigación, con medio centenar de libros históricos y cientos de artículos, cuyo detalle se puede comprobar en mi currículun vitae, que en prueba de amistad ha querido incorporar a su página web la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII. Comprendo que no es un modelo de vida para atraer a los jóvenes al trabajo de investigación humanística, pero puede ser un acicate para quien sueñe con un homenaje amistoso como el presente.

No todos, sin embargo, podrán tener la fortuna que yo he tenido al encontrar y publicar una docena de textos inéditos del siglo XVIII, que habrían quedado sepultados en el olvido si no hubiera sido por mi previa labor bibliográfica. A ninguno de vosotros tengo que deciros lo que esto significa de satisfacción personal. No creo que haya en el mundo intelectual alegría tan sana y profunda como el hallazgo de escritos inéditos o perdidos. Como todos los investigadores, he creado formas de cultura para ser transmitidas a las generaciones futuras. He aquí mi satisfacción y mi orgullo, que debo compartir con los demás creadores de cultura. Deseo que mi contribución a esta tarea universal haya sido benéfica y perdurable. Pero esta contribución, referida en especial al periodo histórico del siglo XVIII, sería nula si no fuera por vosotros, que la habéis aceptado como válida.

Ésta es la reflexión que quisiera dejar en el ambiente, sobre todo pensando en las nuevas generaciones de dieciochistas. La investigación, como su mismo origen latino aclara, es búsqueda tenaz de lo desconocido, sea en la materia que sea. No hay labor más digna ni más satisfactoria para el *Homo sapiens:* forzar a nuestra razón y a nuestro trabajo intelectual hasta sus últimas consecuencias. Es nuestro lema kantiano, el *sapere aude,* que debiéramos grabar a fuego en nuestra conciencia. Buscar con paciencia; encontrar con alegría; enjuiciar con criterio sólido y libre. Esto es lo que he procurado durante toda mi vida. Al final de ella, creo que he conseguido un trabajo provechoso, como lo ha sido para mí el de todos vosotros. Este homenaje, que ha recaído en mi persona por amistad, bien pudiera haber tenido como destinatario a cualquier otro. Y si la Sociedad que hoy me honra quiere seguir otorgando este reconocimiento público en sucesivos congresos, mi petición sería que ningún homenaje fuese póstumo. La emoción de recibirlo sólo puede ser sentida por los vivos, los únicos capaces de agradecerlo, como yo lo hago en estos momentos de recuerdo inolvidable. Gracias a todos.

Oviedo, 15 de octubre del 2008

Índice onomástico y toponímico

Abarca de Bolea, Pedro Pablo (conde de Aranda): 42-44, 46-47, 88, 117, 272, 332, 446, 487, 491, 637, 639, 992, 994, 995, 997-998, 1003-1006, 1151, 1160.
Abarca, Isidro M.ª de: 1093.
Abbad, Fabrice: 522-524.
Abella, Manuel: 436-439, 443, 1149.
Abellán, José Luis: 699.
Abrantes, duque de (v. Junot, Jean-Andoche).
Abrantes, duquesa de (v. Permon, Laure).
Academia de Bellas Artes de Bolonia: 889.
Academia de Bellas Artes de Florencia: 889.
Academia de Ciencias de París: 305, 888, 1100.
Academia de Jurisprudencia del colegio de Clérigos Menores de Alcalá: 774.
Academia de Maestros de San Isidro: 1029.
Academia de Primera Educación: 1029-1031.
Acebal, Diego: 554.
Acedo, José: 779.
Acedo Rico, Juan: 995.
Acedo y Rico, Manuel: 223.
Acereda, Alberto: 655, 703-704.
Acosta y Botella, Bartolomé: 612.
Adams, John: 408.
Adaro Ruiz, Luis: 394-395, 556.
Addison, Joseph: 359, 455, 463.
Afonso, Graciliano: 196.
Aguado, Alejandro: 768.
Aguascalientes: 934, 1074.
Aguayo Spencer, Rafael: 1121.
Agüero, Gracián: 1074.
Aguilar Piñal, Francisco: 13, 22, 88, 104, 220, 222, 224, 226-230, 236, 324, 341-343, 345, 349, 416-417, 443, 637, 646, 674, 677, 749, 755, 763, 783, 786, 791, 871, 904-905, 908, 912, 951, 963, 975, 977, 1045, 1143, 1157, 1161, 1163.
Aguirre, Alfonso de: 994.
Aguirre, Diego de: 533.
Aguirre, Ignacio Luis de: 220, 229.
Aguirre, Manuel María de: 44.
Aguirrezábal, Maria Jesús: 1144.
Ahumada, María Luisa: 227.
Ajenjo Bullón, Xavier: 1093.
Alamán, Lucas: 1058.
Alarcón y Lozano, Antonio: 1132-1133.
Álava y Esquivel, Miguel Ricardo de: 939.
Alberola Romá, Armando: 115-116, 118, 120, 122-126, 128, 321, 509.
Alberro, Solange: 957.
Albiac Blanco, María Dolores: 372.
Alcalá-Galiano, Antonio: 236, 292-293, 938, 941-942.
Alcalá Galiano, Vicente: 1131, 1133, 1135-1139.
Alcalá de Henares: 986.
Alcalá la Real (Jaén): 264, 777.
Alcalá-Zamora y Queipo del Llano, José: 556, 842.
Alcántara Villaverde, fray Pedro de: 1081.
Alcatén, Domingo de: 546.
Alcázar, Francisco Javier: 814.
Alcázar, Pedro Manuel: 797, 804.
Alcázar Molina, Cayetano: 116.
Alcina Franch, José: 893-898, 902.
Alcoy: 125.
Aldama, Francisco Manuel de: 1117, 1124.
Aldrovandi, Ulisse: 302.
Alea, José Miguel: 942, 976.
Alemán, Mateo: 747.
Alemany Peiró: 909, 912.
Alembert, Jean le Rond d': 105, 110, 715.
Alenda y Mira, Jenaro: 687-688, 690, 695.
Alexandre, Pierre: 120, 638.
Alfaro (inquisidor): 1074.
Alfieri, Vittorio: 242-246, 499-502.
Alfonso VIII de Castilla: 189.
Algeciras: 970.
Allaire, Gloria: 1008.
Allen, David E.: 301-302, 309.
Allen, John: 161, 941.
Allende de Salazar, Alejo: 1086.
Almeida, Leonor de: 741.
Almería: 222, 232, 257, 266, 799, 922, 970.
Almodóvar, duque de (v. Malo de Luque, Eduardo).

Almuiña Fernández, Celso: 99, 477, 479.
Alonso, Alejandro: 1009.
Alonso, Dámaso: 1161.
Alonso, Martín: 954.
Alonso Cabeza, M.ª Dolores: 393-395.
Alonso de Costales, María: 279.
Alonso Juanola, Vicente: 1057, 1061, 1068.
Alonso Ortega, Canuto: 570-572.
Alonso Ribero y Larrea, Bernardo: 162-163.
Alonso Seoane, M.ª José: 686, 976.
Alonso Viado, Joaquín: 512.
Altamira y Crevea, Rafael:145.
Altieri, padre: 863.
Altuna, Manuel Ignacio de: 1087-1089.
Altuna, Nicolás Ignacio de: 1089-1090.
Alvar, Manuel: 363.
Alvar Ezquerra, Jaime: 723.
Alvar González, Francisco: 558.
Álvarez, fray Alonso: 612.
Álvarez, Francisco: 231.
Álvarez, Jaime: 779.
Álvarez Álvarez, César: 524.
Álvarez de Baena, José Antonio: 231.
Álvarez Barrientos, Joaquín: 13, 17, 57-62, 64, 88, 89, 96, 179, 181, 193, 210, 235-238, 246, 290, 339, 349, 363, 366, 499, 581, 584, 591, 639, 646, 679, 763, 961, 975, 977, 978, 1157, 1159.
Álvarez Calvo, Joaquín: 102.
Álvarez Castrillón, José Antonio: 235, 841.
Álvarez de Castro, Juan: 258.
Álvarez-Celleruelo (hidalgos): 396.
Álvarez Cienfuegos, Nicasio: 68, 94-98, 236, 504, 668, 704, 942, 949, 989.
Álvarez de Faria, Juan Manuel: 992, 1054.
Álvarez Gendín, Sabino: 524.
Álvarez Jusué, Aurelio: 219.
Álvarez de Miranda, Pedro: 72, 294, 299, 365, 763, 772, 1159.
Álvarez Navia, Sebastián: 559.
Álvarez de Palma, Basilio J.: 261.
Álvarez de Sotomayor y Abarca, Miguel: 1018.
Álvarez de Toledo, José: 1150.
Álvarez Valdés, Ramón: 531.
Álvarez Valdés y Valdés, Manuel: 131, 143, 154, 172, 175-176, 411, 413.
Alvarado, fray Francisco (el "Filósofo Rancio"): 606-607 789.
Alzaga, Francisco de: 1115.
Alzate y Ramírez, José Antonio: 888, 1099-1100, 1103-1105, 1107-1109.
Amado López, José María: 607.
Amalric, Jean-Pierre: 1044.
Amar y Borbón, Josefa: 565, 750.
Amat, Félix: 272, 274-276.
Amat, José: 1067.
Amat y Juniet, Manuel de (virrey del Perú): 331-332.
Amat y Cortada, Rafael de (barón de Maldá): 120-121, 862.
Amejeira, José de: 1124.
Amescua, Juan Gallardo de: 149.
Amiens, Paz de: 743, 1135.
Amigo, Lourdes: 569.
Amorós, Tomás: 969.
Ampuero, Joaquín de: 552-553, 1086.
Ámsterdam: 455, 460.
Anacreonte: 108.
Anaya, Mariano de: 984.
Andioc, René: 57, 63, 75, 647, 650, 882, 915, 952, 975, 977, 985, 1045, 1048.
Andrés García, José de: 839, 841.
Andrés Robles, Fernando: 141.
Andrews, John: 356.
Anduaga y Garimberti, José Julián de: 994, 996-999, 1003-1004, 1006, 1027-1030.
Andújar (Jaén): 293.
Andújar, Juan de: 97.
Andújar Castillo, Francisco: 1057-1058, 1060, 1062, 1065.
Anes, Gonzalo: 119, 128, 143, 235, 412, 413.
Anes Álvarez, Rafael: 169.
Anes Fernández, Lidia: 393, 396.
Anguera (río): 125.
Angulo Egea, María: 179-180, 182-183, 185-186, 191, 350, 647, 651, 915.
Anido, Antonio de: 515.
Ansón Calvo, Carmen: 539, 556.
Ansonera, Fernando Vicente de: 1086.
Antayo, Vicente de: 531.
Antequera (Málaga): 970.
Antequera, Juan Bautista: 905.
Antillón, Isidoro: 103, 508, 976, 983, 986.
Antón Solé, Pablo: 575.
Apaolaza, Joseph de: 523.
Aparicio, Juan José: 188.
Appolis, Émile: 608.
Aquino, Santo Tomás de: 144, 787.
Aradra Sánchez, Rosa María: 352.
Aragón: 19, 124, 141, 159, 173, 227, 247-248, 255-257, 260, 270, 416, 428-429, 439, 502, 521, 923, 970.
Aragón (río): 124.
Aragonés, Enric: 857.
Aramil (Asturias): 395.
Aranda, conde de (v. Abarca de Bolea, Pedro Pablo).
Aranda Muñoz, Eusebio: 346, 350.
Aranda Pérez, Francisco José: 349, 855.
Arango Sierra, Alonso: 489-490.
Aranjuez, Motín de: 45, 255, 267, 275, 276, 308, 503, 708, 1138.

Arauco (Chile): 332.
Araújo y Cuellar, Ángel Álvarez de: 135.
Arbolí Iriarte, M.ª Dolores: 220.
Arce, Joaquín: 507.
Arce, Ramón José de: 253-255, 267-269 271.
Arce Menéndez, Ángeles: 195-196, 198.
Arellaga, Francisco de: 1072.
Arellano, Ignacio: 72.
Arenas (Asturias): 394.
Arenas Cruz, María Elena: 102, 209, 214, 216-217, 977, 1047.
Arendt, Hannah: 401, 413.
Arenzana, Donato de: 786, 793.
Arequipa (Perú): 255.
Argemí, Lluis: 119.
Argüelles, Agustín de: 939, 942.
Argüelles de Celles, Gonzalo:397.
Argüelles de Meres, Pedro: 397.
Argüelles Quiñones (hidalgos): 396, 399.
Argüelles Quiñones, Lope José: 398.
Argüelles de Vega, Lope: 397.
Arias de Saavedra Alías, Inmaculada: 219, 1160.
Arias Montano, Benito: 422.
Ariosto, Ludovico: 245, 360.
Aristorena y Lanz, Tomás de: 933.
Aristóteles: 318, 748, 857, 1051.
Ariza, marquesa de (v. Belvis de Moncada, Concepción).
Arjona, Manuel María de: 354, 942.
Arlizier, Francisco: 282.
Armañá y Font, Francisco de: 608-609.
Armendáriz, Ricardo: 891-892.
Armillas Vicente, José Antonio: 191.
Armona y Murga, José Antonio: 639.
Arnaud (v. Baculard d'Arnaud, François-Thomas).
Arozqueta, Josefa de: 933.
Arquellada, Domingo José: 329.
Arrati, Juan Bautista: 546.
Arredondo, Joaquín de: 1150.
Arredondo, Martha Luz: 1027.
Arriaza, Juan Bautista de: 939, 942.
Arriola, José Ignacio de: 418-420, 441.
Arriquibar, Nicolás de: 853.
Arrizabalaga Loizaga, Vicente: 1096.
Arroyal, Feliciano: 801.
Arroyal, León de: 19-20, 24, 44, 404, 619-620, 795-814.
Artacho, Diego: 1067.
Artaza, Manuel María: 526.
Arte de la Platería: 786, 790.
Arteach, Ignacio Xavier de: 1088.
Arteaga y Falguera, Cristina de: 138.
Arteta, Antonio: 709.
Artola, Miguel: 115, 521, 523, 525, 528, 530, 534, 613.
Asbert, Abate:103.
Asís de Braganza, María Francisca de: 732.
Asociación de Caridad de Señoras: 752.
Asón (hidalgos): 396.
Asso, Ignacio de: 100, 119.
Ast, Friedrich: 628.
Astete, Gaspar: 314, 317, 1023.
Astigarraga Goenaga, Jesús: 849, 1087, 1090.
Astorga: 261, 1129.
Astorgano Abajo, Antonio: 1142.
Asturias: 136, 140, 158, 166, 169, 279, 298, 399, 483488, 490-492, 494-495, 509-510, 512, 515-516, 521, 523-536, 538-539, 541-543, 547, 549, 550, 560, 562, 628-630, 632, 635, 837, 850, 971, 1129-1130.
Atienza, Julio de: 139-140.
Aullón de Haro, Pedro: 358.
Austen, Jane: 657.
Autin, Jean: 662.
Ávila: 260-261, 608, 798, 835.
Avilés: 136, 479, 489, 491, 516, 543, 547-548, 550-553.
Avilés, Tirso de: 137-138.
Ayala Alonso, Enrique:1041.
Ayamonte (Huelva): 799
Aymes, Jean-René: 117, 292, 300, 314, 526, 742, 1001, 1004.
Azagra Ros, Joaquín: 117.
Azanza, Miguel Joseph: 1138-1139.
Azara, Eustaquio de: 250.
Azara, Félix de: 405, 969.
Azara, José Nicolás de: 195-196, 244, 1147-1149.
Azcona (obispo): 602.
Azcona y Díaz de Rada, José María: 1043.
Azevedo, Francisca de: 731.
Azlor y Echeverz, Josefa de: 933-934.
Aznar Soler, Manuel: 977.
Azuela y Ampuero, Salvador de: 552-553.

Backscheider, Paula R.: 1014.
Bacon, Francis: 92, 303, 716.
Baculard d'Arnaud, François-Thomas: 583, 590.
Badajoz: 742, 971, 1129.
Badalona: 125.
Badarán, Bartolomé Antonio: 523.
Badillo, fray Franco: 1074.
Badinter, Elizabeth: 617.
Bado, Luis Santiago: 105.
Badorrey Martín, Beatriz: 992-993, 995.
Baeza (Jaén): 964, 970.
Bahamonde y Sesé, Francisco: 182, 188-190.
Bailén, Batalla de: 254, 265, 497, 505, 1130.
Baker, Ernest A.: 681.
Bakewell, Peter J.: 1034.
Balaguer (Cataluña): 775.

Balaguer, Emilio: 1057.
Baldivieso, Juan de: 612.
Ballester, José: 105.
Ballesteros Robles, Luis: 231.
Balmas, Pau: 865.
Balmes, Jaime: 572.
Balmis, Francisco Javier: 507.
Baltimore: 546, 1074, 1149.
Banco Nacional de San Carlos: 516.
Banks, Joseph: 301.
Baradère, Henry: 894-895.
Barabino, M.ª Rosario: 102.
Baras Escolá, Fernando: 44, 170-172, 708.
Barbachano, Bernarda: 518.
Barbastro (Huesca): 124.
Barbieri, Francisco: 478.
Barbolani, Cristina: 235, 242, 244.
Barcelona: 17, 81, 106, 108, 121, 154, 250, 261, 416, 437, 460, 464, 478, 509, 546, 651, 687, 738, 755, 774, 776-777, 781, 784, 841, 866, 870-872, 937, 968, 970-973, 1019.
Barco López, Plácido: 589, 969, 972.
Bardarán, Francisco Xavier de: 1086.
Barjau Condomines, Teresa: 976.
Barlasina, Carlos: 1045.
Barlasina, Juana: 1045.
Barón Domingo, Joaquín: 180, 182, 185.
Barreda Benavides, Francisco: 230.
Barredo Martínez, Félix: 570.
Barreiro, fray Juan: 609.
Barreiro, Mauro: 1118.
Barreiro Barreiro, Xosé Lluis: 606, 609.
Barreiro Fernández, Xosé Ramón: 609.
Barreiro Mallón, Baudilio: 836, 841.
Barreiro de Vázquez Varela, Bernardo: 613-614.
Barrenechea, Rita: 71-72, 653.
Barrera, Cayetano Alberto de la: 949, 952.
Barriendos, Mariano: 120.
Barrio Gozalo, Maximiliano: 247-248, 259.
Barrios, Feliciano: 994.
Barros Arana, Diego: 332.
Barruel, Augustin de: 748.
Bartolache, José Ignacio: 1100.
Basilea, Paz de: 97, 107, 117, 742.
Basquiza, José Antonio: 545.
Basso, Rafael: 1079.
Basurto Ortega, Isalia Edith: 279.
Batllori, Miquel: 264, 995.
Batteux, Charles: 61, 93, 110, 357, 361.
Baudeford, Guillermo: 546.
Baumol, William J.: 838.
Bauzá, Felipe: 939.
Bayle, Pierre: 225.
Bayo, Miguel: 601.
Bayona: 192, 272-273, 275-276, 550-551, 560, 815, 841.
Baza: 779.
Bazant, Jan: 1122.
Beauharnais, Eugenio de: 295.
Beaumarchais, Pierre-Augustin Caron de: 56.
Becattini, Francesco: 709-710.
Beccaria, Cesare (v. Bonesana, Cesare, marqués de Beccaria).
Beccaria, Giambattista: 863.
Beckford, William: 731.
Bellegarde, Abate: 746.
Bellido, Francisco: 664.
Bello Piñeiro, Felipe: 846.
Belluga y Moncada, Luis Antonio: 579.
Belmonte y Segura, Miguel Francisco: 859.
Beltrán, Pedro Pablo: 775.
Belvis de Moncada, Concepción (marquesa de Ariza): 753, 755.
Ben, Aphra: 680.
Benavente, condes de: 76, 346, 619.
Benavente, fray Toribio de: 1121.
Benda, Georg: 182.
Benedicto III (papa): 197.
Benedicto, M.ª Francisca: 737, 739.
Benítez, José: 251.
Benítez, Miguel: 1044.
Benítez Claros, Rafael: 976.
Benito García, Pilar: 377.
Bentham, Jeremy: 105, 572.
Benvenu, Francisco: 1054.
Beña, Cristóbal de: 103.
Beraza, Antonio: 1033.
Bergamo: 731.
Berger, Peter Ludwig: 56, 86.
Beristain y Martín de Souza, José Mariano de: 1015.
Berlín: 411, 720, 951.
Berlin, Isaiah: 407, 412-414.
Bermeja, María: 637.
Bermejo Cabrero, José Luis: 522-523.
Bernabé Gil, David: 128.
Bernal, I.: 902.
Bernat Vistarini, Antonio Pablo: 353.
Beurnonville, Esteban Martín (general y barón de): 939.
Bernuy y Mendoza, Diego de: 145.
Berquin, Arnaud: 109, 746.
Berrio y Zaldívar, Miguel de: 934.
Berruezo León, María Teresa: 1149.
Berthiaume, Pierre: 682.
Bertholon, Pierre: 867, 870.
Berthoud, Henry: 893.
Berti, J. J.: 609.
Bertín, Rose: 377.
Bethencourt, Francisco: 1084.
Beve, José de: 1067.
Bidasoa (río): 292, 420-423, 719.

Bilbao: 540, 544-547, 550, 552-553, 562, 1086.
Bilbao Aldamizechevarría, Jesús María: 102, 905, 909, 912.
Bishpam Clarence Wyatt: 1151.
Bittoun Debruyne, Nathalie: 289.
Blair, Hugo: 93, 105, 357, 359.
Blanchard, Juan Bautista: 985.
Blanchard, Pierre: 746.
Blanco, Domingo: 559.
Blanco, J.: 609.
Blanco, Manuela: 1061.
Blanco Amor, Eduardo: 846.
Blanco White, José María: 324-325, 446, 453, 471, 789, 939, 942.
Blasco, Ricardo: 905, 961.
Blasco Ibáñez, Vicente: 265.
Blasco Martínez, Rosa María: 366.
Blengua, Manuel: 1142.
Blumenbach, Johann Friedrich: 747.
Blumenberg, Hans: 403.
Boado, Antonio: 614.
Boccaccio, Giovanni: 1015.
Boccara, Guillaume: 328.
Bofarull, Próspero:439.
Boileau, Nicolás: 215, 881.
Boixareu, Ramón: 121.
Bolaños Donoso, Piedad: 691.
Bolufer Peruga, Mónica: 78, 110, 366, 368, 653-656, 699, 749, 754, 912, 977-978.
Bonaparte, José (v. José I).
Bonaparte, Napoleón: 17, 41-42, 45-50, 53, 118, 179, 182-184, 188, 190-193, 254, 268, 273, 275-277, 289-292, 296-297, 324, 499-500, 503-504, 661, 742, 1130, 1149.
Bond, Donald Frederic: 455.
Bonesana, Cesare (marqués de Beccaria): 225, 572.
Bonet Correa, Antonio: 693, 695, 787.
Borbón, Carlos María Isidro de: 732.
Borbón, Gabriel de: 732, 742.
Borbón, Luis Antonio Jaime de: 255.
Borbón, Luis María de: 253, 255, 257, 265.
Borbón, María Cristina de: 540.
Borbón y Braganza, Pedro de: 732.
Borbón y Braganza, Pedro Carlos (infante): 742, 744.
Borbón y Parma, María Luisa de: 17, 23, 35,37, 45, 46, 116, 227, 375, 377, 379, 380, 381, 383, 385, 386, 387, 621, 664, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 708, 732, 736, 737, 738, 739, 741, 743, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 757, 758, 759, 760, 761, 915, 921, 927, 936.
Borbón y Parma, Carlota Joaquina Teresa de: 46, 377, 665, 731-734, 738-740, 742-746, 748.
Borbón y Farnesio, Luis (infante): 619.
Borrego, Antonio: 770.
Borreguero García, Epifanio: 831, 843.
Bossuet, Jacques Bénigne: 321, 613, 746.
Botías, Antonio: 102.
Bou y Baranera, Segismundo: 965, 972.
Boucher, François: 1008.
Bourgoing, Jean François: 290, 619, 664.
Boutelou, Claudio: 101.
Bouterwek, Friedrich: 355, 360, 361.
Bouvier, Pierre-Louis: 291.
Bouza, Fernando: 153.
Boyer d'Argens, Jean-Baptiste: 767, 1014.
Brading, David: 1120, 1127.
Braganza, duque de (José, príncipe de Beira y Brasil): 732.
Braganza, duque de (Juan, príncipe de Beira y Brasil): 739.
Braganza, María Isabel Francisca de: 732.
Braganza, María Victoria de: 742.
Branciforte, marqués de (v. Grúa Talamanca, Miguel de la; virrey de Nueva España).
Braña, Juan Antonio: 492, 558.
Brasil: 731-732, 734, 737, 740, 744, 748.
Braunschweig: 1021.
Bravo, Antonio: 554.
Bravo, Antonio Valentín: 88, 95.
Bravo, Tina: 668.
Bravo Liñán, Francisco: 235.
Bray, Eduardo de: 664.
Breteuil, Gabrielle Émilie de (Châtelet, marquesa de): 236, 620.
Bretón de los Herreros, Manuel: 77, 79-80.
Brie, vizconde de (v. Croix, José de la; barón de la Bruère).
Brinsley Sheridan, Richard: 677, 680.
Brisson, Mathurin Jacques: 861, 869-870.
Brosses, Charles de: 624.
Brotón y Pericas, fray José: 605.
Brown, Reginald F.: 976.
Bruère, barón de la (v. Croix, José de la; vizconde de Brie): 96, 110, 904.
Bruna, Andrés de: 227.
Bruna y Ahumada, Francisco de: 227-230.
Brunhouse, Robert: 893-894.
Buenaga, fray Íñigo: 485.
Buj Buj, Antonio: 1040.
Bullock, William: 894.
Burckhardt, Jacobo: 412.
Burdeos: 841.
Burgos: 134, 254, 261, 292, 363, 529, 611, 663, 971, 1130.
Burgos, Lorenzo de: 88, 95.
Burke, Edmund: 401-402, 413.
Burkholder, Mark A.: 223, 232.
Burriel, Andrés Marcos: 434, 436, 438.
Burton, A. P.: 765.

Busquets, Loreto: 69, 413.
Bustamante, Carlos María: 1058.
Busto, Javier del: 552.

Caamaño, Juan José: 845.
Caballero, Fermín: 674.
Caballero, José Antonio: 1066, 1068.
Caballero Bonald, José Manuel: 983.
Caballero Flórez, Diego: 526.
Caballo, Juan Antonio: 546.
Cabanis, Pierre Jean Georges: 105.
Cabañas, Pablo: 640.
Cabarrús, Francisco: 44, 51-52, 70, 313, 315, 404, 709, 816, 1142-1143.
Cabello, Paz: 889-892.
Cabezas de San Juan (Sevilla): 228.
Cabo de San Vicente, Batalla del: 1065.
Cabrera, Juan de: 662.
Cabrera, Paul Félix: 892-893.
Cabrera, V.: 857.
Cáceres Laso de la Vega, Juan Francisco: 224, 226.
Cadalso, José (*pseud. Joseph Vázquez*): 18, 19, 89, 210, 254, 320, 460, 501, 621, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 766, 769, 875, 1145, 1160.
Cadenas y Vicent, Vicente de: 223.
Cadet de Vaux, Antoine Alexis: 100.
Cádiz: 24, 50, 106, 108, 183, 193, 225, 266, 460, 464, 478, 502, 505, 529, 540, 544, 546, 549, 562-563, 575-577, 605, 617, 702, 841-842, 866, 967, 970, 972-973, 1043-1044, 1046, 1048, 1053-1054, 1086, 1150.
Cajal Valero, Arturo: 537.
Calahorra, Agustín: 260-261.
Calatayud, Pedro de: 577-579.
Caldera, Ermanno: 72, 192.
Calderón, Juan: 360.
Calderón de la Barca, José María: 103,
Calderón de la Barca, Pedro: 154, 370, 720, 944, 947, 949, 1045.
Calderón Quijano, José Antonio: 889-891, 1103.
Calderón Quindós, Fernando: 301, 309.
Calés, Marisa: 116.
California, península de: 283.
Callahan, William J.: 835-836.
Callcott, Maria: 292.
Calleja del rey, Félix María (general): 286.
Calvo, Andrés: 1072.
Calvo Fernández, José María: 255, 267.
Calvo Maturana, Antonio Juan: 313, 697-698, 701, 705, 754, 758, 937.
Calzada, Bernardo Mª. de: 446.
Cámara de Castilla: 250, 344.
Cámara de Comptos de Navarra: 416, 424-425, 427-430, 432-434, 439, 442.
Camarero, Manuel: 668.
Cambreleng, Diego: 196.
Cambronero, Carlos: 639.
Camino (hidalgos): 396.
Camisón, Rosendo: 982.
Camões, Luís Vaz de: 190.
Campa, Toribio de la: 933.
Campa y Cos, Ana María de la: 934.
Campa y Cos, Fernando de la: 933-934.
Campa y Cos, Idelfonsa: 933.
Campa y Cos, Juliana Francisca de la: 934.
Campa y Cos, María Guadalupe de la: 933.
Campe, Joachim Heinrich: 109.
Campeche (México): 1080.
Campillo y Cosío, José del: 327.
Campo, José Fernández: 555.
Campo de la Haza, Francisco del: 619.
Campomanes, conde de (v. Rodríguez de Campomanes, Pedro).
Campoo y Otazu, Lucas: 579, 659.
Cándamo, José de: 1029.
Canella Secades, Fermín: 483, 524.
Canetti, Elias: 403, 413.
Canga Argüelles (hermanos): 95, 1027.
Canga Argüelles, Bernabé: 108.
Canga Argüelles, José: 96, 108, 533, 989, 1134-1135.
Cangas de Narcea (Asturias): 139.
Cangas de Tineo (Asturias): 138.
Cánovas del Castillo, Antonio: 147.
Cantos Casenave, Marieta: 967.
Cañada, La (Querétaro): 1112, 1114.
Cañada, Silverio: 523, 526, 531-533.
Cañas, Eusebio de: 179.
Cañas Murillo, Jesús: 71, 729, 1047.
Cañizares, José de: 882, 1045.
Cao, Fernando: 135.
Capel, Horacio: 123, 632.
Capmany, Antonio: 353, 356-357, 359-360, 411, 426-427, 508, 748, 939, 942.
Carantoña Álvarez, Francisco: 533.
Carballido, Francisco: 1118.
Carbonel, Alonso: 670.
Carbonell Borja, Antonio: 347-348.
Carbonnières, Ramond de: 309.
Cárdenas Díaz de Ávila, María Leonor de: 280.
Carlomagno: 199.
Carlos III: , 11, 42, 119, 121, 154, 160, 169, 171, 175, 210, 223, 224, 228, 253, 254, 255, 262, 266, 340, 341, 346, 375, 378, 382, 394, 416, 446, 451, 456, 460, 463, 483, 556, 593, 596, 604, 623, 637, 667, 687, 688, 689, 691, 695, 696, 707, 709, 710, 711, 712, 713, 722, 726, 727, 733, 737, 750, 779, 782, 791, 795, 835, 836, 846, 889, 891, 917, 922, 923, 927, 946, 958, 961, 984, 985, 987, 988, 993, 995, 1024,

1026, 1060, 1069, 1083, 1086, 1087, 1089, 1090, 1099.
Carlos V: 145, 150, 154, 322, 418, 420, 431, 500, 502, 767.
Carlos de Prada, Andrés: 485.
Carmona (Sevilla): 293.
Carmona Badía, Juan.: 831, 839, 843-844.
Carnerero, José María de: 95-96.
Carnerero, Mariano: 103.
Carnero, Guillermo: 89, 191, 210, 237, 501, 687, 695, 944, 975, 976, 977.
Caro Baroja, Julio: 593-594, 874, 878-879, 960, 1085.
Caro de Briones, Teodomiro: 528.
Carpio, Bernardo del: 181-182, 193.
Carrand, Esteban: 551.
Carrandi, Basilio: 558.
Carrandi Cubillas, Juan: 559.
Carrara, Juan: 1079.
Carrasco, José: 610.
Carrasco Sayz, A.: 842.
Carre Aldao, Eugenio: 106.
Carreño y Cañedo, Antonio: 393-394.
Carrera (Ribera de Arriba, Asturias): 395, 397.
Carrera Stampa, Manuel: 1121.
Carrillo, José: 768.
Cartagena (Murcia): 266, 529, 540-543, 560, 562-563, 971, 1129.
Cartaya (Huelva): 970.
Carvajal, Isidoro de: 253.
Carvalho Calero, Ricardo: 614, 863.
Casado de Torres, Fernando: 840.
Casal, Gaspar: 394.
Casanova, Giacomo: 1015-1018.
Casariego, Jesús Evaristo: 831, 843, 845-847, 849, 853-855.
Casas, Bartolomé de las: 508.
Cáseda Teresa, Jesús: 364.
Caso González, José Miguel: 20, 108, 131, 141, 161, 166, 175, 395, 406, 408, 413, 483, 485-486, 519, 604, 630, 632, 707, 939, 941-942, 1097, 1159.
Caso Machicado, María Teresa: 171, 993.
Castañeda, José Luciano: 889, 893-901.
Castañeda Paganini, Ricardo: 890-891.
Castañega, fray Martín de: 873.
Castañón, Manuel: 1129.
Castaños, Javier de: 1060.
Castellano Castellano, Juan Luis: 349.
Castellnou: 100.
Castelló, José de: 998.
Castellón de la Plana: 125.
Castells Oliván, Irene: 756.
Casti, Giambattista (pseud. *Niceste Abideno*): 24, 195-196, 198-199, 201-206, 208.
Castilla La Vieja: 466, 477, 661, 1129.
Castillo, Diego del: 505.
Castillo, J. Antonio: 1118.
Castillo de Bellver: 168, 629, 708, 950.
Castillo de Garcimuñoz: 985.
Castillo de los Pinares: 280.
Castillo de Trye: 301.
Castillón, Juan Bautista: 1071-1072.
Castiñeiras, Silvestre: 614.
Castro, Américo: 951.
Castro, Antonio de: 539, 547, 551.
Castro, Concepción de: 509.
Castro, fray Nicolás de: 611-612.
Castro, Guillén de: 942-943, 1046.
Castro, Hugo: 929.
Castro Bonel, Honorato: 23.
Castropol (Asturias): 516, 546.
Castroterreño, condesa de (v. Gálvez y Valenzuela, María Josefa).
Catalina II de Rusia: 715, 747.
Catón: 499.
Cavada, La (Santander): 540-542, 561, 562, 842.
Cavaillon Giomi, Joan: 961.
Cavanilles, Antonio José de: 100, 119, 301-305, 308-310, 664, 850.
Cavero, Pedro: 809.
Cayetano Soler, Miguel: 117, 432, 529, 1131-1134.
Ceán Bermúdez, Alonso: 559.
Ceán Bermúdez, Juan Agustín: 426, 628, 632.
Ceballos, Francisco: 1041.
Ceballos, Pedro: 95, 98, 317, 418-424, 427-430, 433, 438-442, 968.
Cebrián, José: 102, 763.
Cebrián Valdés, Antonio: 265.
Celaya (México): 1112.
Celles (Asturias): 398.
Celsius, Anders: 858-861.
Centeno, padre: 95, 605.
Centi (hidalgos): 396.
Centi Miravalles, Juan Francisco: 539, 543-544, 549-550, 552-555.
Cepeda Gómez, José: 1057.
Cepeda y Gorostiza, María del Rosario: 702-703, 755, 760.
Cerdá Esteve, Alejandro: 896-898.
Cerrato de Navas, Juan: 149.
Cerrillo Cruz, Gonzalo: 1084.
Cerrón, José: 1118.
Cervantes, Vicente: 1074, 1100.
Cervantes Saavedra, Miguel de: 297, 351-361, 475-476, 764-772, 944-945, 947, 950.
Cervantes de Salazar, Francisco: 1025.
Cervara Vera, Luis de: 722
Cervera (Lérida): 971-973.
Cesalpino, Andrea: 302.
Cesati, Franco: 196.

Céspedes, Gabriel de: 1124.
Céspedes del Castillo, Guillermo: 1103.
Cester, Joaquín: 490, 841-843.
Ceuta: 1060-1069.
Cevallos, Agustín de: 728.
Cevallos, Fernando: 789.
Cevallos, Jerónimo de: 833.
Cevallos, Pedro (v. Ceballos, Pedro).
Cevallos y Villegas, Isabel Rosa Catalina: 934.
Chabaneaux, Francisco: 1094.
Chacón: 422.
Chacón, Francisco: 1085.
Champion, Honoré: 88, 682, 766, 961.
Chancillería (v. Real Cancillería).
Chandler, Dewitt S.: 232.
Chantemesse, Robert: 662.
Chantreau, Pierre-Nicolas: 755.
Chaparro Sáinz, Álvaro: 1087.
Chastagnaret, Gérard: 125.
Chateaubriand, François-René de: 290, 748, 895.
Châtelet, marquesa de (v. Breteuil, Gabrielle Émilie de).
Chauca García, Jorge: 327.
Chaves y Mendoza, Juan de: 133.
Chávez Orozco, Luis: 1121.
Checa Beltrán, José: 56, 214, 236, 349, 352, 355, 646, 763.
Chenier, Joseph- Marie: 105.
Chepinque (Zacatecas): 1038.
Cherchi, Paolo: 763, 768-770.
Chew, S. P.: 682.
Chiabrera, Gabriello: 245.
Chico, Tita: 1009.
Chimborazo, Volcán (Ecuador): 309.
Chiquito, Miguel: 555.
Cholula: 894, 1115.
Choppin, Alain: 1021.
Chueca Goitia, Fernando: 721, 726.
Cienfuegos, Beatriz: 576, 618.
Cienfuegos, Francisco Javier: 576.
Cienfuegos (v. Álvarez Cienfuegos, Nicasio).
Cifuentes, Juan Francisco: 557.
Cimadevilla Rodríguez, Miguel: 141.
Cinca (río): 124.
Ciruelo, Pedro: 873, 954.
Cisneros, cardenal (v. Jiménez de Cisneros, Francisco).
Cistué, Lorenzo: 776.
Ciudad de México: 894, 934-935, 1099-1106, 1109-1112.
Ciudad Real: 863.
Ciudad Rodrigo: 661.
Clair, Colin: 961.
Clararrosa, José Joaquín de (v. Olavarrieta, Juan Antonio).
Clark, Daniel: 1071.
Clavería, Carlos: 1161.
Clavero, Bartolomé: 155, 219.
Clavijero, Francisco Javier: 887.
Clavijo y Fajardo, José: 67, 94-95, 446, 456, 620, 709, 864, 947.
Cleary, Jean Coates: 678-681.
Cleere, Felipe: 280-281.
Cleland, John: 1014.
Clemencín, Diego: 346-350, 359, 939.
Clermont, Juan Bautista: 985.
Clímaco de Salazar, Juan: 976.
Close, Anthony: 352.
Club de los Jacobinos: 781.
Cobos, Francisco de los: 145.
Codina, Joseph: 787.
Coello, Antonio: 546.
Coello, Benito: 527.
Coello, Juan Antonio: 546.
Coello de Portugal, Diego Alonso: 964.
Coig O' Donell, Luis de: 1059.
Colares (Sintra): 863.
Colbert, Jean-Baptiste: 446.
Colcura (Chile): 332.
Colegiata de Iria Flavia: 614.
Colegio de Abogados de Madrid: 225.
Colegio Académico de Profesores Maestros del Noble Arte de las primeras Letras: 1025.
Colegio de Agustinos Calzados de Coruña: 611.
Colegio de Calatrava: 624, 826.
Colegio de Calasanz: 1026.
Colegio de Clérigos Menores de Alcalá: 774.
Colegio de Eton: 588.
Colegio de Fonseca de Santiago: 221.
Colegio La Salle: 1026.
Colego Mayor de San Bartolomé de Salamanca: 226.
Colegio Mayor de Santa María de Jesús (Sevilla): 227, 229, 232.
Colegio Mayor de Santo Tomás de Aquino (Sevilla): 787-789.
Colegio de Misioneros de Pachuca:1074, 1077.
Colegio de Niñas de la Paz: 753.
Colegio de San Agustín de Garachico: 599.
Colegio de San Felipe y Santiago (Alcalá de Henares): 986.
Coll Martín, Sebastián: 556, 840.
Collantes y Fonegra, Luis María de: 1093.
Colling de Salazar, Pedro: 533-535.
Collins, Wiliam: 765.
Collins Swabey, Marie: 86.
Collman, Pedro: 1054.
Colomer, Josep Maria: 606.
Colón, Cristóbal: 154.
Comella, Luciano Francisco: 88, 95, 181-182, 642, 645, 647-648, 651-652, 915, 1045.
Comellas, José Luis: 1144.

Comerford, José: 1058-1059.
Commerson, Philibert: 301, 303, 305.
Compagnoni, Giuseppe: 870.
Compañía de Caracas: 854.
Compañía de Jesús: 88, 144, 197, 222, 249, 274, 495, 577, 602-606, 608-611, 766, 1023, 1034, 1089, 1131.
Compañía de la Vega de Ribadeo: 839, 841.
Compte, René la: 542.
Concha, José: 182-183, 186.
Concha Miera, Francisco de la: 484.
Conchinchina: 304.
Concilio de Trento: 601, 1023.
Concilio Vaticano II: 1023.
Conde, José Antonio: 942.
Condillac, Étienn Bonnot de: 446, 625, 716, 733.
Condorcet, marqués de (M. J. A. N. Caritat): 405, 716, 747, 829.
Congregación de la Doctrina Cristiana contra el lujo, las diversiones y los pasatiempos: 577.
Congregación de San Casiano: 1023, 1025.
Congreso de Viena: 991.
Consejo de Castilla: 118, 121-122, 127, 128, 222, 226-227, 280, 418, 449, 484-485, 517, 522-523, 525, 529-530, 534-535, 537, 605, 795, 812, 843, 976, 1023-1024, 1031-1032.
Consejo de Indias: 223, 280.
Consejo de Regencia: 531-532, 741.
Constantín, Gabriel: 776.
Constantinopla: 204.
Constitución de 1812: 172, 324, 344, 531, 938, 1130.
Constitución de Bayona de 1808: 276, 1130.
Constitución del Estado de Massachusetts: 408.
Constitución Francesa de 1791: 44, 406, 408.
Constitución Francesa de 1793: 410, 1147.
Constitución Francesa de 1795: 408.
Constitución Francesa de 1799: 48.
Cónsul Jove, Juan: 393, 493.
Cónsul Jove y Tineo, Francisco: 100, 488.
Cónsul Malen, Juan: 393, 395.
Cónsul y Requejo, Juan Nepomuceno: 39.
Contreras, Francisco de: 133.
Convención, Guerra de la: 46, 93, 97, 117, 126, 272, 406, 842, 1001, 1069.
Convento-Colegio del Pilar y Enseñanza de México: 934.
Convento de Santo Domingo (México): 286.
Convento de San Benito, (Asturias): 136.
Convento de San Bernardo (Asturias): 136.
Convento de Sarria: 611.
Convento de Uclés: 144.
Convento de la Virgen de la Cerca: 609.
Copan (Honduras): 891.
Córdoba: 238, 261, 293, 298, 674, 970, 972-973.
Cornide y Saavedra, José: 100, 422, 845, 850.
Cornille, Henri: 290.
Corona Baratech, Carlos: 528, 1003, 1005.
Coronas González, Santos Manuel: 224, 523-524, 528, 534, 710, 941.
Correa Ballester, Jorge: 522.
Correa Ramón, María: 961, 963.
Cortes de Aragón: 248.
Cortes de Cádiz: 53, 155, 161, 172, 222, 227, 243, 439-440, 531, 533, 593, 614, 940, 1150.
Cortés Campomanes, Manuel: 1148-1149, 1154.
Cortés, Hernán: 150.
Cortés Morató, Jordi: 824.
Cortés Moreno, Antonio: 1029.
Cortes de Navarra: 433, 1027.
Cortes de Pamplona: 159.
Cortes de Tudela: 159.
Cortina, José: 557.
Corts i Blay, Ramón: 276.
Coruña, La: 539, 541-542, 544, 546, 560-561, 611, 837, 841, 971, 1093, 1129.
Costa y Turell, Modesto: 137.
Costani, José: 610.
Cotarelo y Mori, Emilio: 60, 66-67, 476-477, 651, 770, 1048.
Cots Vicente, Monserrat: 215.
Coulon, Mireille: 70, 915, 1045, 1048.
Court de Gébelin, Antoine: 624.
Coyer, Gabriel-François (Ábate): 849.
Crespo López Urrutia, Gonzalo: 550, 556.
Crisóstomo, fray Juan: 282.
Croy de Abré, Mariana: 256.
Croix, marqués de (Carlos Francisco): 1111, 1122-1123.
Croix, José de la (barón de Bruère y vizconde Brie): 904.
Cross, Donna W.: 198.
Cruz, Ramón de la: 57, 70, 370, 616, 620, 637-639, 915-916, 918, 924, 1045.
Cruz, Sor Cristina de la: 138.
Cruz Casado, Antonio: 1018.
Cruz Herranz, Luis Miguel de la: 416, 433, 440, 443.
Cruz Redondo, Alba de la: 339.
Cruz Seoane, María: 89.
Cryle, Peter: 1009.
Cubas, fray Antonio: 596.
Cubero, L.: 614.
Cuenca: 253, 256-257, 259, 799, 971.
Cuerdo Mir, Miguel: 850.
Cuervo, Francisco: 559.
Cuervo, Juan: 546.
Cuervo, Sebastián: 546.
Cuesta (Villaviciosa, Asturias): 280.
Cuesta Alonso, Marcelino: 279.

Cueto, Leopoldo Augusto de (marqués de Valmar): 23, 369, 504, 675.
Cueva, Francisco de la: 944.
Cueva, Juan de la: 944.
Cuevas Cervera, Francisco: 351, 359, 763.
Culiacán: 1081.
Curtius, Ernst-Robert: 721.
Curto, J. J.: 864.
Cusset, Catherine: 1010, 1018.
Cuzco: 255.

Dantí i Riu, Jaume: 123.
Danton, Georges Jacques: 406.
Darnton, Robert: 1012, 1018.
Dávila, Francisca (condesa de Torrepalma y de Truillas): 753, 755.
Dávila Corona, Rosa M.ª: 565-566, 568, 570.
Dechales, Padre: 860.
Deacon, Philip: 58, 363, 371-372, 977, 1009, 1160.
Dedieu, Jean Pierre: 349-350, 995.
Defehrt, A. J. de : 688, 692-694.
Defoe, Daniel: 460, 677, 765.
Défourneaux, Marcelin: 948, 1014, 1092.
Dejean, Joan: 376.
Delaporte: 895.
Delgado, Jaime: 1058.
Delgado, Mateo: 260.
Delgado Arce, Alejandro: 106.
Delgado Criado, Buenaventura: 1023.
Delon, Michel: 1009.
Demerson, Jorge: 222, 230, 486, 755, 1002, 1012.
Demerson, Paula de: 222, 230, 486, 682, 699, 702, 752, 755, 757.
Demóstenes: 463.
Dérozier, Albert: 497-501, 505-506, 508, 975.
Descalzo Lorenzo, Amalia: 375.
Despuig Dameto, Antonio: 257, 261-264.
Dewald, Jonathan: 152-153.
Deza, Lope de: 712.
Día y Mendieta, Antonio del: 1081.
Diácono, Padre: 861.
Díaz Álvarez, Juan: 389, 394, 397, 398, 509.
Díaz Bermudo, Francisco: 221.
Díaz Bild, Alicia: 77.
Díaz de la Carrera, Diego: 144.
Díaz Saiz, Mar: 659.
Díaz Valdés, Pedro: 250.
Díaz Santamaría, Pedro: 557.
Díaz de la Serna, Manuel Francisco: 283.
Diderot, Denis: 56, 110, 215, 445, 450, 602, 624, 715, 766, 1018.
Diesbach, Ghislain de: 41.
Díez Borque, José María: 691-692, 695, 1052.
Díez del Corral, Luis: 410, 413.
Díez de la Cortina, Josefa: 702, 704-705, 758-759.
Díez González, Fernando: 100.
Díez González, Santos: 355, 639-642, 645, 647-650, 976.
Díez Marina, Francisco Antonio: 1125.
Dioscórides Anazarbeo, Pedanio: 303.
Dixon, Víctor: 950.
Diz Gómez, Alejandro: 401.
Doblas, Agustín de: 964.
Doblas, Pedro de: 964.
Doménech Rico, Fernando: 63.
Domergue, Lucienne: 89, 93, 105, 553, 556, 712, 961.
Domínguez, fray José: 611.
Domínguez, Miguel: 1120, 1127-1128.
Domínguez Antonio, fray Francisco: 611.
Domínguez Ortiz, Antonio: 68, 119, 127, 132-133, 143, 145-146, 148, 150, 221, 524.
Don Benito (Badajoz): 777.
Donaire Fernández, Maria Luisa: 447.
Donoso, Ricardo: 328, 337.
Doody, Margaret: 1012, 1020.
Dopico, Fausto: 832, 844, 846, 852.
Dosal de la Madrid, María Rosalía: 933.
Drulle, Claudio: 1094.
Dublín: 677, 681.
Dueñas Castro, Domingo: 779.
Dufour, Bellizard: 895.
Dufour, Gerárd: 100, 255, 267, 271.
Dufour, León: 301, 303, 307-310.
Duguet, Jacques-Joseph: 612-613.
Duhamel de Monceau, Henri-Louis: 100, 119.
Dupaix, Guillermo: 887-889, 893-896, 898-899, 902.
Dupuis, Lucien: 93.
Duque de Estrada, Vicente: 221.
Durán, Francisco: 182, 186.
Durán López, Fernando: 235, 237, 241, 415, 417, 420, 425, 438, 443, 967, 1044, 1093.
Durán Pujol, Montserrat: 568.
Durrel, Lawrence: 198.

Ebeling, C. D.: 719.
Ebro (río): 45, 124, 365.
Écija (Sevilla): 293, 970.
Echevarría Goicoechea, Miguel: 1084.
Eggertson, Thráinn E.: 833.
Egido López, Teófanes: 18, 43, 116, 349, 608, 995, 1097.
Egío García, José Luis: 445.
Eguía y Aguirre, Joaquín de: 1086-1091, 1093-1096.
Ekome Biyogo, Gertrude: 977.
Elgóibar (Guipúzcoa): 418, 420, 422, 429, 431, 435, 441.

Elhuyar, Fausto de: 894, 1093, 1100.
Elías, Norbert: 375.
Elizondo, Francisco Antonio: 282, 801.
Elliot, John. A.: 151.
Elorza Domínguez, Antonio: 44, 119, 276, 710, 1005, 1092, 1144.
Emelgo, fray Plácido: 612.
Encina, Juan del: 944.
Enciso Contreras, José: 282-283, 287-288, 932.
Enciso Recio, Luis Miguel: 96, 99, 100, 375, 836-837, 907.
Engel, Johann Jacob: 61, 63.
Enrique IV de Castilla: 152.
Enrique Federico de Hannover: 982.
Enríquez de Almanza, Martín (virrey): 1122.
Entralgo, Pedro: 559.
Epícteto: 463.
Erro, Martín: 709.
Ertler, Klaus-Dieter: 455, 461.
Escalzo, José: 1086.
Escandell Bonet, Bartolomé: 604, 608, 1084, 1092, 1097.
Escartín y Carrera, Francisco A.: 95.
Escartín Sánchez, Eduardo: 522.
Escobar, Vicente de: 1035.
Escobedo Delgado, Martín: 280, 284, 288.
Escoiquiz, Juan de: 446, 448-449, 451, 1030-1031.
Escolano Benito, Agustín: 309, 1022, 1032.
Escribano, Eugenio: 809.
Escribano, Miguel: 982.
Escribano Moragón, José: 813.
Escrigas, G.: 831, 845.
Escudero, José Antonio: 521, 955, 993.
Escudero y Perosso, Francisco: 220, 787.
Escuela de Bordados de San Felipe Neri:751-753.
Escuela de Dibujo (Oviedo): 487, 493.
Escuela de Encaje (Oviedo): 490, 494.
Escuela de Flores: 751.
Escuelas Patrióticas: 700, 702, 704, 751.
Escuelas Pías: 1027.
Escuela de la Real Comitiva: 1029.
Escuelas de los Sitios Reales de Valsaín y de San Ildefonso: 1028.
Escuela Veterinaria de la Villa y Corte de Madrid: 1068.
Esdaile, Charles: 300, 1057.
Esgueva (río): 124.
España, José María: 1145.
Espejo Cala, Carmen: 791.
Espigado Tocino, Gloria: 241, 756.
Esquerdo Sapena, Onofre: 908.
Esquilache, Motín de: 295, 523, 713.
Estachería, José de: 890-892.
Estados Unidos de América: 13, 280, 284, 401, 893, 1072, 1074-1076, 1145, 1149-1151, 1153, 1160.
Estala Ribera, Pedro: 22, 102, 355, 975, 1047-1048, 1143-1144.
Estevan y Cervera, Miguel: 969.
Estrada, Guillermo: 902.
Étienvre, Françoise: 763.
Eugui (Navarra): 842.
Euler, Leonhard: 860.
Eulate, Vicente: 1129.
Europa: 41-43, 45, 49, 53, 86, 97, 116, 118, 120, 121, 152, 179, 181, 192, 269, 276, 290, 301-304, 336, 342, 347, 357-358, 376, 385, 402, 404, 407, 410, 411, 416, 430, 435, 447, 449, 452, 466, 489, 491-492, 504, 508, 515, 582-585, 587, 602, 605, 712, 720, 729, 731, 738, 741, 764, 766, 769, 770, 822, 833-834, 857, 859, 874, 889, 939, 981, 999, 1002, 1026-1027, 1054, 1090, 1145, 1151, 1161.
Evía, Juan Antonio: 1074.
Extremadura: 128, 663, 778, 971, 1062-1063.
Ezquerra Abadía, Ramón: 605.
Ezquerra del Bayo, Joaquín: 103, 620, 976.

Fagoaga, Francisco de: 933.
Falk, Walter: 725.
Fano, Toribio: 558.
Farcy, Charles: 894.
Falk, Heinrich L.: 473, 478.
Faure, Roland: 290.
Faya Díaz, M.ª Ángeles: 393, 396-398, 483.
Febrer, Mosén Jaume: 908.
Federico Guillermo I: 823.
Federico Guillermo II: 823.
Federico II el Grande: 715.
Feijoo y Montenegro, Benito Jerónimo: 282, 445, 566, 569, 572-575, 580, 836, 858, 861, 863, 865, 873-875, 877, 886, 954, 1027, 1160.
Feleches (Asturias): 394.
Felices de Vega: 150.
Felipe I el Hermoso: 147.
Felipe II: 302, 416, 422, 430, 452, 501-502, 508.
Felipe III: 144, 765.
Felipe IV: 133, 144, 146-147.
Felipe V: 117, 150, 341, 424, 434, 523, 687-688, 691, 694.
Fénelon (Salignac de La Mothe-Fénelon, François de): 747.
Fernán-Gómez, Fernando: 476.
Fernández, Blas: 546.
Fernández, Gregorio: 546.
Fernández, Manuel: 559.
Fernández, Ramón: 546.
Fernández, Roberto: 835.
Fernández, Tomás Ramón: 534

Fernández Albaladejo, Pablo: 523.
Fernández Álvarez, José Manuel: 509.
Fernández Álvarez, Manuel: 145, 502.
Fernández Angulo, Diego: 610.
Fernández Bajón, Maria Teresa: 440, 443.
Fernández Blanco, Andrés: 552-553.
Fernández Blanco, José: 553.
Fernández Cabezón, Rosalía: 497, 640, 1160.
Fernández Clemente, Eloy: 372.
Fernández de Córdoba Álvarez de Bohórquez, José María: 779.
Fernández de Rojas, Juan: 102, 209.
Fernández Cuesta, Nemesio: 503-504.
Fernández Duro, Cesáreo: 235, 244, 424, 443.
Fernández Guerra Fernández, Ramón: 545, 556.
Fernández de la Herrán, Francisco: 1081.
Fernández Insuela, Antonio: 107.
Fernández de Isla y Alvear, Juan: 835.
Fernández Jávega, Juan Aquilino: 796-799, 802-803, 805.
Fernández de Lavandera, Aldonza: 141.
Fernández Llamazares, José: 134.
Fernández Montesinos, José: 582, 682, 949.
Fernández de Moratín, Leandro (*Moratín el joven)*: 13, 24, 57-58, 60-63, 68-76, 78-79, 80-82, 84, 86, 191, 225, 229, 244, 356, 619, 639-640, 642-643, 645, 647, 648, 650, 651, 653, 670, 881, 939, 942-943, 947, 976, 985, 1014.
Fernández de Moratín, Nicolás (*Moratín el padre)*: 65-67, 71, 73, 75-76, 79-82, 84, 86, 371, 639, 670-671, 947, 1018.
Fernández Navarrete, Francisco: 122, 860.
Fernández de Navarrete, Martín: 123, 235, 443, 672-673, 675.
Fernández Ortega, Benito: 811.
Fernández Pardo, Francisco: 1093.
Fernández Pérez: 571-572.
Fernández Pérez, Joaquín: 100.
Fernández Quintanilla, Paloma: 698-699, 702, 752.
Fernández del Rincón, Juan Antonio: 1117, 1124.
Fernández Sarasola, Ignacio: 44, 52, 408, 410-411, 413, 710.
Fernández Sebastián, Javier: 89.
Fernández Secades, Lucía: 509.
Fernández Soler, J. A.: 224.
Fernando II el Católico: 175, 295, 452, 790.
Fernando III el Santo: 504.
Fernando VI: 169.
Fernando VII: 68, 188, 191-193, 222, 250, 265-266, 269, 271, 275, 277, 285, 292, 324, 347, 383, 387, 466, 534, 714, 732, 779, 939, 993, 998, 1130, 1133, 1153.
Ferrell, Robert H.: 1151.
Ferrer Benimeli, José Antonio: 13, 992, 1004, 1157.
Ferreras, Juan Ignacio: 198, 682, 976.
Ferrol (La Coruña): 108, 395, 490, 515, 540-542, 544-546, 560-561, 837, 841, 856, 970-971.
Ferrone, Vincenzo: 314, 714.
Fielding, Henry: 581, 583, 588-590, 677, 686.
Fielding, Sara: 679.
Filipinas, Islas: 304, 956, 1064-1065.
Filósofo Rancio (v. Alvarado, fray Francisco).
Fill, Pablo: 378-379, 381, 385.
Finzi, Roberto: 710.
Fischer, Christian August: 719.
Fita, Antonio: 812.
Flandes: 146, 256, 290, 293, 294, 566.
Fleuriot de Langle, Paul-Antoine: 290.
Fleury, Claude: 607, 968, 1030.
Florencia: 244, 937, 1005.
Flores (inquisidor): 1074.
Flores, Joaquín Juan de: 425-426, 443.
Florescano, Enrique: 1112, 1119, 1126.
Flórez Canseco, Casimiro: 976.
Flórez Estrada, Álvaro: 531.
Flórez de Setién, Enrique: 189-190, 216, 435-436.
Florian, Jean-Pierre Claris: 351, 572.
Floridablanca, conde de (v. Moñino y Redondo, José).
Font Tullot, Inocencio: 120, 124.
Fontaine, Jean de la: 572.
Fontenelle, Bernard le Bovier, señor de: 309-310.
Fontenla, A.: 609.
Forner, Juan Pablo: 22, 28, 210, 216, 218, 220, 224-226, 232, 445-446, 449-453, 640-641, 643-646, 670, 767, 770, 874, 1043-1045, 1047-1053, 1055, 1143-1144, 1160.
Fornés, Pedro: 1067-1068.
Forniés Casals, José Francisco: 372.
Foronda, Valentín de: 44, 103, 359, 404-405, 849, 1093-1096.
Fortuny, Epifanio y Manuel Epifanio: 775.
Fos, Joaquín Manuel: 381.
Foucault, Michel: 303, 1012.
Foulché-Delbosc, Raymond: 670.
Fourcroy, Antone-François: 88.
Fraga (Huesca): 124.
Frain du Tremblay, Jean: 624.
Franch Benavent, Ricardo: 907.
Francisco I: 418, 420, 441.
Franco, José Luciano: 1141.
Franco Rubio, Gloria: 349, 995.
Francolí (río): 125.
Franklin, Benjamin: 864, 871.
Franklin Lewis, Elizabeth: 697, 699, 704, 758.
Franqui, Angelo: 1046.

Fraser, Ronald: 300, 503.
Frasponi, Cesare: 457-458, 461, 463.
Freire, Ana María: 89, 191, 652.
Freire de Andrade, Gomes: 743.
Freire Castrillón, Manuel: 606, 613-614.
Frenzel, Elisabeth: 198.
Fresnillo (México): 287, 1035, 1074.
Frías Camacho, Ignacio R.: 1114.
Fried, Michael: 1009.
Friera Álvarez, Marta: 521, 524, 526-531, 533, 536-537.
Frobes, Jean Nicolás: 858, 860.
Froldi, Rinaldo: 976.
Fuente, José de la: 1029.
Fuentes, conde de (v. Pignatelli, Alfonso).
Fuentes, Juan Francisco: 89, 95.
Fuentes Quintana, Enrique: 716, 832, 846, 852.
Fuertes Acevedo, Máximo: 845, 854.
Fuerte-Híjar, marquesa de (v. Ríos y Loyo, María Lorenza de los).
Fugier, André: 45, 532-533, 742.
Furet, François: 402-403, 408, 413.

Gabinete de Historia Natural de la Ciudad de México: 894.
Gacto Fernández, Enrique: 1084.
Gaetani, Onorato: 710.
Galilei, Galileo: 857.
Galindo y Torres, Mariana: 1075-1078.
Galino Carrillo, Ángeles: 635.
Gallard, Diego M.: 99, 104.
Gallardo, Bartolomé José: 24, 877.
Gallego, Juan Nicasio: 942.
Galván Arellano, Alejandro: 1034.
Gálvez, José de: 890-892.
Gálvez de Cabrera, María Rosa: 68, 71, 75, 82, 186, 187.
Gálvez y Valenzuela, María Josefa (condesa de Castroterreño): 700-703, 757.
Gama, Vasco da: 190.
Gamón, Manuel Miguel de: 1086.
Gándara, Miguel Antonio de la: 101, 767.
Garasa, Bernardino: 1144.
Garate, Justo: 1087, 1093, 1096.
Garcés, Gregorio: 353, 771-772.
Garcés y Rivas, Catalina: 1075.
García, Juan Bautista: 547.
García Acosta, Virginia: 1112.
García Argüelles, José: 531.
García de Arrieta, Agustín: 61, 357-359, 361.
García Benito, Juan: 608-609.
García-Bernardo (hidalgos): 396.
García Berrio, Antonio: 763.
García del Cañuelo, Luis: 44, 95, 404, 456.
García Cárcel, Ricardo: 709, 715, 1091.
García Carraffa, Alberto y Arturo: 279-280.
García de Castro, Pedro: 559.
García Cortina, José: 557.
García Cuadrado, Amparo: 434, 435, 437, 443.
García Díaz, Noelia: 183, 395.
García Ejarque, Luis: 977.
García Fernández, Domingo: 100.
García Fernández, Jesús: 390-391.
García Fernández, José: 539.
García Fernández, Máximo: 565, 568.
García García, Carmen: 525.
García Garrosa, M.ª Jesús: 57, 72, 78, 363, 365, 581, 653-654, 977, 1053, 1160.
García González, Francisco: 1036.
García Hernández, Domingo: 101.
García de la Huerta, Vicente: 189-190, 241, 673, 950.
García Hurtado, Manuel Reyes: 108.
García de Jove, Juan: 141.
García Jovellanos, José: 558.
García de León, María Encarnación: 976.
García de León y Pizarro, José: 942, 993, 995-999, 1004, 1006.
García Lorenzo, Luciano: 186.
García Malo, Ignacio: 501, 585, 975-990.
García Malo, José: 986.
García Marín, José M.ª: 955-956.
García Martínez, Daniel:182.
García Mercadal, José: 289, 296-297.
García Monerris, Encarna: 523.
García Morales, Justo: 976.
García Moro, Eugenio: 570-571.
García Palacio, Marcos: 559.
García Pandavenes, Elsa: 456.
García de Paredes, Diego: 419.
García Parra, Manuel: 57, 61.
García Pérez, Guillermo: 372.
García Picón, Juan: 932-933.
García Plata, Reyes Narciso: 977.
García de la Prada, Fernando y Juan Sixto: 1085.
García Regueiro, Ovidio: 448.
García Rendueles, Domingo Antonio: 559.
García Romeu, Pilar: 152.
García Saiz, Concha: 902.
García Sanz, Ángel: 119, 835-836.
García Sanz, Benjamín:804.
García Tejera, María del Carmen: 359.
García Trobat, Pilar: 522.
García Valdés, Felipe: 777.
García Valdés, Manuel: 558.
García de Villanueva Hugalde y Parra, Manuel de: 355.
García Villoslada, Ricardo: 349, 1089, 1097.
García de Yebenes Prous, Pilar: 1084.
Gardoqui, Cesáreo: 532,
Gardoqui, Diego de: 117, 551, 1135, 1139.
Garelli, Patrizia: 80, 104, 236-237, 242-244, 977.

Garibay, Esteban de: 421.
Garrido, fray Vicente: 612.
Garrido Palazón, Manuel: 211.
Garriga, Gabino: 1087.
Garriga, José: 88, 95.
Garrigós Picó, Eduardo: 522.
Garritz, Amaya: 1115.
Garza, Pedro: 1118.
Gassendi, Pierre: 859, 861, 971.
Gassier, Pierre: 24, 370.
Gatell, Pedro: 88, 96.
Gausy y Driget, Francisco: 524.
Gautier, Théophile: 290.
Gelz, Andreas: 978.
Generas, Francisco: 968.
Genlis, Madame: 583, 585, 587, 747.
Gerona: 125-126, 777, 970-971, 1129.
Gerstenberger, Debora: 720.
Gervás, Jerónimo: 570-571.
Gessner, Salomón: 747.
Gibraltar: 146, 670, 1060, 1069.
Ghini, Luca: 302.
Gies, David T.: 192, 879, 882, 947, 1008-1009, 1012, 1018, 1049, 1160.
Giesey, Ralph E.: 378.
Gijón: 11-12, 131, 136-140, 166, 168, 171-172, 393, 395, 399, 479-481, 484, 491, 493, 509-512, 514-520, 539-543, 545-548, 550-555, 557, 629, 709, 937, 942.
Gil, Bernardo: 1046.
Gil, Gabriel: 1079.
Gil, Ildefonso Manuel:363.
Gil, Manuel: 791.
Gil Albarracín, Antonio: 923.
Gil Novales, Alberto: 97, 112, 235, 244, 1043-1044.
Gil Olcina, Antonio: 125.
Gila de la Fuente, Juana: 984-986.
Gila Riofrío, Jacinto: 986.
Gila Riofrío, Manuel: 986.
Gila Riofrío Tejero, Pedro: 986.
Gilleman, Fernando: 585, 587.
Ginebra: 289.
Girón, Andrés: 602.
Girón, Manuel María: 533.
Glendinning, Nigel: 17-18, 21-22, 24-26, 32, 37, 196, 371, 673-674, 1160.
Gloria Bosch, Bernardo: 835.
Godoy y Álvarez de Faria Sanchez Ríos Zarzosa, Manuel: 13, 17, 23, 24, 35, 37, 39, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 88, 90, 100, 116, 117, 118, 127, 192, 241, 254, 255, 262, 272, 275, 276, 315, 316, 317, 323, 324, 409, 437, 447, 500, 503, 504, 507, 608, 620, 621, 642, 654, 707, 708, 709, 717, 718, 744, 756, 757, 758, 760, 815, 827, 939, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1015, 1031, 1032, 1062, 1065, 1067, 1068, 1097, 1101, 1132, 1144.
Godwin: 408.
Goethe, Johann Wolfgang: 584.
Goldmann, Lucien: 602-603.
Goldoni, Carlo: 64-65, 638.
Golfo de México: 1152.
Gómez, Antonio: 532.
Goméz, José: 1117, 1118.
Gómez, Margarita: 436, 444.
Gómez de Acosta, Esteban: 1123.
Gómez Álvarez, Ubaldo: 169.
Gómez de Andrade: 890.
Gómez de Arteche, José: 116.
Gómez Camacho, Francisco: 854.
Gómez-Centurión, Carlos: 377.
Gómez-Centurión, José: 156-158, 170.
Goméz Feijoo, fray Froilán: 612.
Gómez García, M.: 224.
Gómez Hermosilla, José: 976.
Gómez Labrador, Pedro: 991, 994, 995.
Gómez Ortega, Casimiro: 673.
Gómez de Requena, Nicolás: 505, 967, 972.
Gómez Rivero, Ricardo: 221.
Gómez Ruiz, Manuel: 1057, 1061, 1068.
Gómez de la Serna, Gaspar: 831, 846.
Gómez de la Torre, Antonio: 532.
Gómez de la Torre, Sebastián: 524.
Gómez Urdáñez, José Luis: 1089, 1092.
Gómez Uriel, Miguel: 230.
González de Aguilar, María Josefa: 246.
González Alonso, Benjamín: 523.
González de Argandona, Domingo Antonio: 526-527, 529.
González de Bandujo, María: 141.
González Barredo, Francisco: 558.
González Casanova, Pablo: 1071, 1073.
González del Castillo, Juan Ignacio: 179, 182-183, 475, 616, 915.
González de Chávez Menéndez, Jesús: 593, 600.
González, fray Diego Tadeo (*Delio)*: 670.
González Fernández, Martín: 601, 607, 609, 1093.
González Granda, Antonio: 558.
González Llanos, Juan: 558.
González de Mendoza, Pedro: 149.
González de Palacio, Miguel: 934.
González Pisador, Agustín: 486.
González-Pola de la Granja, Pablo: 831. 843.
González de Posada, Carlos: 167, 630, 633, 949.
González Santos, Javier: 141-142, 395, 528, 993.
González Terán, Juan: 266.
González Troyano, Alberto: 615, 1043, 1160.
González Valdés, Francisco: 558.
González Valdés, Juan Bautista: 395, 541.

González Valdés Granda, Tomás: 547.
González del Valle, Martín: 12.
González Velázquez, Zacarías: 384, 386.
Goodman, Dena: 302, 310.
Gorozarri (diputado): 942.
Gorriz, José: 1118.
Gough, John Wiedhofft: 303, 310.
Goulemot, Jean Marie: 1010-1011.
Gournay, Jean Claude Marie Vicent de: 834.
Goya y Lucientes, Francisco de: 13, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 35, 37, 39, 141, 192, 235, 294, 355, 357, 370, 384, 386, 387, 615, 618, 619, 709, 727, 885, 943, 946.
Goya y Muniain, José: 355.
Goyeneque, Juan de: 442, 835-836.
Gracia Menéndez, Ángela: 623-624.
Graef, Juan Enrique de: 863.
Grafenstein Gareis, Johanna von: 1150.
Grajera, Francisco:1065.
Grajera, Toribio: 1064.
Granda (Cangas de Onís, Asturias): 395.
Granada: 108, 222, 227, 255, 260, 478, 529, 608, 776, 779, 803, 937, 970, 1084, 1129.
Granada, fray Luis de (Luis de Sarria): 282, 1025.
Granados Loureda, Juan A.: 541, 556.
Granasztói, Olga: 1010, 1012.
Grases, Pedro: 1145, 1146.
Gravembos, fray Plácido: 436.
Greenleaf, Richard E.: 1151.
Gregorio IX: 134.
Gregorio XV: 134.
Grell, Chantal: 722.
Gribaja, Andrés de: 1085.
Grillo, Cerro del: 1034.
Grimaldi, Juan de: 882.
Grimm, Jacob: 628-629, 631.
Gris Martínez, Joaquín: 126.
Grúa Talamanca, Miguel de la (Branciforte, marqués de; virrey de Nueva España): 281, 283, 1077, 1099, 1101, 1108, 1109.
Gryter, Walter de: 56.
Guadalajara (Castilla-La Mancha): 971.
Guadalajara (México): 286.
Guadalentín (río): 124, 126.
Guadalquivir (río): 124, 131, 484, 782.
Guadalupe (México): 287, 868, 1035.
Guadalupe, Isla de: 1147.
Guaita, Aurelio: 522.
Gual, Manuel: 1150.
Guanajuato: 1074, 1111, 1119.
Guaria, La (Venezuela): 1144.
Guatemala: 890, 892-893.
Güell, Carmen: 697.
Güemes Pacheco y Horcasitas, Vicente de (segundo conde de Revillagigedo): 927.
Güemes Pacheco y Padilla, Juan Vicente de (conde de Revillagigedo y virrey de Nueva España): 1100.
Guennec, Catherine: 377.
Guerci, Luciano: 714.
Guerra Carlista, Primera: 662.
Guerra Mundial, Segunda: 949, 1021.
Guerra y Sandoval, Juan Alfonso de: 138.
Guerrero, Rafael: 1085.
Guerrero Galván, Luis René: 959.
Guevara Vasconcelos, José: 94-95.
Guiengola (Oaxaca): 894.
Guillén y Tato, Julio: 235, 245.
Guinard, Paul: 89.
Guipúzcoa: 169, 417-418, 420-421, 423-424, 1095.
Guiráldez y Ordóñez, Agustín: 524.
Gurría Lacroix, Jorge: 1058.
Gustà, Francisco: 605, 607.
Gutenberg, Johannes: 506.
Gutiérrez, Fernando: 1080.
Gutiérrez, Francisco: 261.
Gutiérrez, José Marcos: 586.
Gutiérrez de la Torre, Esteban: 890.
Gutiérrez Vigil, Francisco: 233.
Guy, Allain: 1088.

Habana, La: 106, 727.
Hafter, Monroe Z.: 365, 977.
Hager, Joseph: 719-729.
Haidt, Rebecca: 1011-1012.
Haliczer, Stephen: 1011-1012.
Halley, Edmund: 858, 860-861, 864, 871.
Hamburgo: 543.
Hamilton, Hugh: 864.
Harding (v. Jardine, Alexander).
Harisse, Henry: 682.
Haro y Avellaneda, García de (conde de Castrillo): 145.
Harrington, James: 941.
Hatcher, Mattie Austin: 1150.
Haydn, Franz Joseph: 619.
Hayek, Friedrich A.: 405, 413.
Heath, Pauline: 1026.
Helguera Quijada, J.: 834-835, 840.
Helman, Edith: 946.
Hell, Maximilian: 865, 871.
Helliot: 100.
Hendaya: 663.
Henríquez Ureña, Pedro: 683.
Henshall, Nicholas: 714.
Herculano (Ercolano, Italia): 891.
Hermandad de San Casiano: 1024.
Hermang Polo, Luis: 1029.
Hermida y Porras, Manuel: 221.
Hermida Porras y Maldonado, Benito Ramón: 221-223.

Hermosilla, Juan Benito: 532-533.
Hernán Dávila, Juan: 183-185, 188-189.
Hernández, Domingo: 1118.
Hernández, Francisco: 302.
Hernández, Ricardo: 569.
Hernández Franco, Juan: 116, 126.
Hernández García, Jesús: 977.
Hernández Luna, Juan J.: 888.
Hernández Monreal, Tomás: 1034.
Hernández Pacheco, Isidoro de: 668, 670, 674.
Hernández Sampelayo, Primitivo: 831, 842.
Heros, Martín de los: 1086.
Heros Fernández, Juan Antonio de los: 849.
Herr, Richard: 89, 115,117,119, 445, 446, 450, 452, 528, 548, 556, 993, 994, 1092, 1097.
Herrera, Alonso de: 1024.
Herrera, Fernando de: 949.
Herrera de la Muela, Juan José: 153.
Herrera Navarro, Jerónimo: 637, 639, 646, 650, 976-977, 1160.
Herrera y Sota, Roque Fernando de: 1085.
Herrero, Javier: 224.
Herrero Fernández Quesada, M.ª Dolores: 50.
Herrgen, Cristian: 96, 100.
Hervás, José Gerardo (pseud. *Jorge Pitillas*): 667, 671.
Hervás y Panduro, Lorenzo: 274.
Herzen, Alexander: 407.
Hevia (hidalgos): 396.
Hevia Miranda, Ramón Antonio: 484, 489.
Hevia Noriega, J.: 224.
Hidalgo, María: 1118.
Hidalgo y Costilla, Manuel: 1076.
Hidalgo y Costilla, Miguel: ;v. t. Hidalgo, cura: 286, 1076.
Higgins, Ambrosio: 330-337.
Hobbes, Thomas: 57, 63.
Hodab, Renate: 461.
Hogarth, William: 24, 26, 28, 32, 1013.
Holland, Elizabeth, Lady: 23, 937.
Holland, Henry Richard Vasall Fox, Lord: 161, 937-943, 949-951.
Homero: 190, 357.
Horacio (Quinto Horacio Flaco): 22. 64, 498, 504, 771, 909.
Hore, María Gertrudis de: 101.
Hornachos (Badajoz): 226.
Horst, Ptichmán: 522, 929.
Hospital de Mujeres Incurables: 754.
Hospital Real: 602.
Hounslow (Inglaterra): 301.
Huarte, Cayetano: 575.
Huarte, Plácido: 1029.
Hue, F.: 748.
Huergo, Bernardo de: 555.
Huesca: 260-261, 608, 970, 1022.
Huerta, Anselmo: 570-571.
Huerta Calvo, Javier: 56, 693.
Huici Miranda, Vicente: 176.
Humboldt, Alexander von: 105, 305-306, 309-310, 895, 1077, 1119-1120.
Hume, David: 401.
Hunter, J. Paul: 679.
Hurtado, Francisco: 334.
Hurtado de Mendoza, Diego: 138.
Hyers, Conrad: 77.

Ibáñez, Antonio Raymundo (marqués de Sargadelos): 831-832, 835-856.
Ibáñez Molina, Manuel: 522-523.
Ibáñez de la Rentería, José Agustín: 404, 1093.
Ibarra, Joaquín: 787.
Ibarra, Manuela: 969, 972.
Ibarra Ibarra, Xochitl: 1034.
Icaza, Isidro Ignacio: 895.
Iglesias, M.ª Carmen: 68.
Iglesias, María Josefa: 899.
Iglesias, José: 670.
Iglesias de la Casa, José: 369.
Igual de Soria, Lorenzo: 261.
Imízcoz, José María: 350, 1085.
Imprenta Real: 314-315, 446, 784, 972-973.
Inclán Valdés, José: 517.
Inclusa de Madrid: 700-701, 704, 752-753.
Independencia Española, Guerra de la: 12, 30, 68, 119, 124, 129, 179, 183-184, 190-191, 193, 273, 281, 292, 375, 413, 483, , 490, 531, 566, 615, 652, 662, 778, 990, 1057, 1069, 1129, 1134.
Indias, las: 53, 117, 254-255, 266-69, 280, 328, 792, 841, 855, 888, 890-891, 983-984, 1024.
Infantes, Víctor: 1014, 1022.
Infanzón, Juan García: 687, 695.
Inglaterra: 41-42, 46, 115-116, 118, 121, 301-302, 361, 393, 404, 408, 427-428, 442, 446, 455-456, 459, 466-467, 582, 588, 589, 590, 664, 677, 681, 764-765, 767, 770, 772, 833, 840, 858, 893-894, 941, 943, 1009, 1149.
Inglaterra, Guerra contra: 117, 126, 1060.
Ingrassia, Catherine: 1014.
Inquisición, Tribunal del Santo Oficio de la: 24, 32, 35, 41, 82, 245, 261, 281, 317, 341, 345, 447, 452, 552-553, 593-597, 599, 603-610, 612-613, 664, 683, 713, 720, 727, 766, 791, 833, 838, 876-877, 883, 953-954, 956-958, 1002-1004, 1014-1015, 1031, 1071-1075, 1077-1081, 1083-1084, 1086, 1088-1097.
Consejo de la Suprema y General Inquisición: 610, 1094-1095.
Instituto Nacional de Francia: 104.
Instituto Pestalozziano: 316, 325, 1027.
Iriarte, Bernardo de: 195.

Iriarte, Tomás de: 19, 20, 24, 30, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 81, 83, 84, 85, 180, 181, 183, 185, 572, 638, 669, 976.
Irlanda: 604, 1059.
Irún: 293, 307, 719, 971.
Isabel (regente de Portugal): 732.
Isabel la Católica: 149, 175.
Isabel Farnesio: 736.
Isla, José Francisco de (padre Isla): 198, 585, 605.
Isla de León (Cádiz): 123, 940, 967, 970.
Iturbide, Agustín de: 894.
Itúrbide, Javier: 961.
Iturrigaray, José María de (virrey de Nueva España): 1071, 1080, 1111, 1123, 1127-1128.
Iza Zamácola, Juan Antonio: 105.
Izquierdo, Eugenio: 52-53.
Izquierdo Hernández, Manuel: 45.
Izquierdo y Tavira, Francisco: 608.

Jaca (Huesca): 258, 777.
Jaén: 964, 970.
Jaffe, Catherine M.: 653-654, 656, 699, 704.
Jalapa: 1081.
Jameson, Guillermo: 546.
Jansenio, Cornelio: 606, 609, 611-612.
Japón: 304.
Jardine, Alexander: 406-408, 553, 941.
Jasinski, René: 664.
Jauffret, Louis-François: 108-109.
Jaume I: 908.
Jauss, Hans Robert: 58.
Jávega Angulo, Fernando de: 799, 806.
Jávega Angulo, Pedro de: 813.
Jefferson, Thomas: 1151.
Jenner, Edward: 507.
Jerez (Zacatecas): 1035.
Jiménez Arribas, Antonio: 807.
Jiménez Carreño, Manuel: 183-184, 967.
Jiménez de Cisneros, Francisco (cardenal Cisneros): 160, 175.
Jiménez García, Antonio: 1093.
Jiménez Goméz, Juan Ricardo: 1126.
Jiménez López, Enrique: 1057.
Jiménez Monteserín, Miguel: 608, 1097.
Jiménez Moreno, Wigberto: 1116.
Jiménez de Saavedra, Francisco: 533.
Johnson, Samuel: 680.
Johanor, Christian: 543.
Jordaens, Jacob: 727.
Jorge II: 982.
José I (José Bonaparte): 51, 191-192, 232, 268, 271, 276, 281, 284, 296, 299, 308, 661, 779, 815, 991, 1003.
José de San Bartolomé, fray: 873, 875-877.
Jove, Gregorio de: 141.
Jove Dasmarinas, Ramón de: 518-519.
Jove Estrada, Lucía de: 142.
Jove Llanos, Miguel de: 136.
Jovellanos, Gaspar Melchor de: 12, 13, 20, 21 25, 44, 51, 52, 57, 70, 118, 119, 131, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168. 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 220, 222, 229, 250, 342, 344, 354, 368, 394, 395, 397, 401, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 417, 485, 486, 491, 493, 498, 507, 519, 529, 532, 539, 541, 543, 545, 547, 549, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 561 563, 572, 604, 608, 613, 620, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 640, 641, 644, 645, 646, 648, 687, 694, 695, 699, 700, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 793, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 832, 843, 850, 851, 852, 854, 856, 877, 878, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 993, 1002, 1004, 1006, 1027, 1096, 1097, 1130, 1159, 1160.
Jover Zamora, José M.: 721.
Juan II: 151.
Juan VI de Portugal: 377, 740.
Juana (papisa; t. Juan VIII, Juan el Inglés): 197-198, 200-203, 207.
Juana López, J.: 273.
Juliá, Dominique: 1021.
Julio César: 499.
Junceda Avello, Enrique: 495.
Junot, Jean-Andoche (duque de Abrantes): 661.
Junquera, Buenaventura: 559.
Junquera, José M.ª: 570-571.
Junquera, Toribio: 559.
Junta de Abasto de la ciudad de Oviedo: 518.
Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino: 165, 222, 238, 531-532, 624, 745, 815-816, 827, 937-938, 940-941, 975, 985, 1130, 1135.
Junta de Dirección y Reforma de Teatros 478 650.
Junta General de Caridad: 494-495, 797, 1027, 1031.
Junta General del Principado de Asturias: 483, 491, 512, 524.
Junta de Instrucción Pública: 165, 817, 821, 824-825, 827.
Jurt, Joseph: 719.
Jüttner, Siegfried: 92.

Kamen, Henry: 522, 523.

Kant, Immanuel: 409, 411.
Kany, Charles E.: 640, 723, 725.
Kelly, Dorothy: 1010.
Kelly, Eduardo: 557.
King, William: 765.
Kingsborough, Lord: 894-895, 902.
Klaproth, Julius: 721.
Kolakowski, Leszek: 601-602.
Kotzebue, August von: 68.
Kristin, Dykstra: 1150.
Kuhn, Thomas Samuel: 623.

La Parra López, Emilio: 41-42, 47, 88, 90, 116, 127, 295, 317, 621, 708, 756-757, 992-994, 1005-1006, 1067, 1097, 1131, 1160.
Labio, Catherine: 625.
Labrada, J. Lucas: 843, 845-846, 851-852.
Labrador Herráiz, Carmen: 108.
Labrador López de Azcona, Germán: 182.
Ladero Quesada, Miguel Ángel: 152-153.
Ladrón de Guevara, Ana Josefa: 1075, 1080.
Lafarga Maduell, Francisco: 179, 195, 447, 650, 661, 683, 977, 1045, 1160.
Lagasca, Mariano: 307.
La Laguna (Santa Cruz de Tenerife): 599.
Laguna Platero, Antonio: 905, 913.
Lama, Enrique de la: 595.
Lama Hernández, Miguel Ángel: 640, 667, 729, 976, 1047, 1049.
Lamarca Langa, Genaro: 907.
Lamb, Hubert H.: 120.
Lampillas, Francisco Javier: 355, 360-361.
Landa, Francisco Manuel de: 553.
Landa, Pío Agustín de: 533, 536.
Langue, Fréderique: 284, 288, 933-934.
Lanuza, Juan de: 502.
Lanz de Casafonda, Manuel: 875.
Lanza Álvarez, Francisco: 221, 841.
Lasa Álvarez, Begoña: 677.
Lasauca, Andrés: 529.
Lasauca, Isidro: 776.
Lardizábal, Manuel de: 1006.
Lardizábal, Miguel de: 994-1001, 1006.
Larra, Mariano José de: 471.
Larraz, Enmanuel: 499, 502.
Larriba, Elisabel: 88, 90, 96, 100, 105, 116, 317, 621, 961.
Larrinaga Elorza, Koldo: 1087.
Larruga, Eugenio: 99, 119, 724, 964, 973-974.
Lasauca, Andrés: 529.
Lasauca, Isidro: 776.
Lasarte, Javier: 119.
Laserna, Blas de: 182-183.
Latouche, Jean-Charles Gervaise de: 1014.
Latour Allard: 984.
Laverde Ruiz, Gumersindo: 831.
Lavoisier, Antoine: 870-871.
Lax, Josef: 1143.
Lázaro Carreter, Fernando: 623.
Lazombert, Leonor: 906.
Le Brun, Charles: 61, 63.
Le Prince de Beaumont, Madame: 746.
Le Roy Ladurie, Enmanuel: 120.
Lea, Henry Charles: 594, 1097.
Leal Bonmati, María del Rosario: 687.
Leblanc, Augustino: 607.
Ledesma (Salamanca): 661.
Ledos, José María de: 1081.
Lefanu, Alicia: 680.
Legarda, Anselmo de: 276.
Leipzig: 720.
Leira Sánchez, Amelia: 385.
Leiva Ramírez de Arellano, Francisco: 1045.
Lemierre, Antoine Marin: 637.
Lennox, Charlotte: 679.
Lenoir, Alexandre: 895.
León: 137, 484, 492, 521, 523-524, 526-530, 532, 534, 661, 1129-1130.
León IV (papa): 197.
León, fray Luis de: 504, 949, 1025.
León, Manuel de: 1117.
León Benavides, Fernando: 537.
León y Gama, Antonio de: 868, 888, 902, 971.
Leonard, Irving Albert: 887.
Leonor de Inglaterra: 189.
Leopoldo II: 727.
Lépinette, Brigitte: 968.
Lera García, Rafael: 1083-1084.
Lerena, Juan de: 524.
Lérida: 775, 969, 971, 1129.
Lerner, Isaías: 1009.
Leroy, Hippolyte: 377.
Lessing, Gotthold Ephraim: 61.
Leventhal, Robert: 627.
Lewis, Matthew G.: 880.
Lieres (Asturias): 394-395.
Lilley, Ed: 1018.
Linaza, Francisco Javier: 261.
Linebaugh, Peter: 1144.
Linneo, Carlos: 306.
Lipsio, Justo: 214.
Líria (Comunidad Valenciana): 124.
Lisboa: 546, 661-663, 665, 731, 734, 736, 738, 743, 746, 748, 862-863, 871.
Liss, Peggy K.: 1151.
Lista, Alberto: 789, 942.
Llaguno y Amírola, Eugenio: 986, 993.
Llanes (Asturias): 516, 547-548, 550-551, 554.
Llano y Ponte, Juan: 261.
Llanos Cifuentes, Francisco de: 136.
Llanos Jove, Francisco de: 142.
Llanos López, Rosana: 73.

Llasat, Carmen: 120.
Latassa y Ortín, Félix: 230.
Llata, Francisco de la: 1118.
Llobregat (río): 125.
Llombart Rosa, Vicent: 155, 395, 572, 707, 832, 835, 846, 852, 854, 1087.
Llopis Agelán, Enrique: 119, 708, 833.
Llorens, Ramón F.: 1008.
Llorens, Vicente: 952.
Llorente, Juan Antonio: 271, 595, 608, 613, 664, 1002-1003, 1083, 1093-1094, 1097.
Lloyd Stephens, John: 895.
Lluch, Ernest: 119, 606.
Locke, John: 92, 303, 828, 833, 941, 1026.
Logroño: 293, 611, 971-973, 1084-1090, 1092-1096, 1129.
Lombardo, Sonia: 1036-1037, 1039.
Londero, Renata: 976.
Londres: 196, 273, 289, 291, 351, 460, 465, 546, 586, 677, 722, 743, 894, 951, 994, 997-998, 1006, 1149, 1160-1161.
Lope, Hans-Joachim: 719, 722, 729.
Lope de Vega y Carpio, Félix: 150, 937, 942, 944-947, 949-951, 1025.
López, Francisco: 1161.
López, François: 68, 89, 224-225, 763, 961, 1047-1048.
López, Gregorio: 281.
López, Ignacio Javier: 210, 977.
López, Juan: 554.
López, M.: 259.
López, Nicolás: 570.
López, Tomás: 391, 394.
López de Ayala, Ignacio: 80, 865-866, 982.
López–Aydillo, Eugenio: 274.
López Bernaldo de Quirós, María Jesús: 962.
López Céspedes, José: 976.
López-Cordón Cortezo, Maria Victoria: 340, 343, 349-350, 731, 742, 1160.
López Dóriga, Antonio: 491, 559.
López Estrada, Francisco: 1161.
López Fanjul de Argüelles, Carlos: 141.
López Frías, Andrés: 773-774.
López García, Xosé: 106.
López Herreros, José: 230.
López de la Huerta, José: 673, 994.
López Huertas, María José: 961.
López de Lerena, Pedro: 549, 1135.
López López, Roberto J.: 390, 509.
López Monasterio, Andrés: 552.
López Moreno, Eduardo: 1034.
López de Peñalver, Juan: 95-97.
López Picazo, M.ª Teresa: 541, 557.
López Robredo, Juan: 379-380, 382-383.
López Ruiz, Antonio: 346, 350.
López-Salazar Pérez, Jerónimo: 132.
López Taboada, José Antonio: 614.
López Vela, Roberto: 594, 1084.
López Vidriero, M.ª Luisa: 229.
Lorca (Murcia): 126.
Lorente, Vicente Alfonso: 307.
Lorenz, Karl: 626.
Lorenzana y Butrón, Francisco Antonio (cardenal): 253-254, 260, 262, 263, 553.
Lorenzana, Jacinto: 524.
Lorenzo Álvarez, Elena de: 183, 629, 633-634.
Lorenzo Modia, M.ª Jesús: 679, 681.
Losada, Juan Cayetano: 354-355, 357.
Loyola, Ignacio de: 767-768.
Lozoya, Teófilo de: 151.
Luanco (Asturias): 540-541, 546, 550, 552, 558, 562.
Luarca (Asturias): 516, 547-548, 554.
Lucano, Marco Anneo: 861.
Lucena Giraldo, Manuel: 327.
Lugardo, Manuel de: 1103, 1105-1107, 1109.
Luis XIV: 261, 376, 385, 610.
Luis XVI: 41-44, 47, 290, 406, 408, 747, 992, 1005.
Luis, Leopoldo de: 501, 503.
Luisiana: 1150-1152.
Luna, Francisco de: 535.
Lunardi, Vicente: 905.
Lutero, Martín: 601.
Luzán, Ignacio: 19-20, 56-57, 59, 65, 86, 190, 354-356, 359, 667, 671, 768, 875, 881, 945-947, 952.
Luzuriaga, Lorenzo: 1024-1025, 1031.
Lynch, John: 1103.

Mably, Gabriel Bonnot de: 407, 941.
Macanaz, Pedro: 994, 999-1001.
Macías Delgado, Jacinta: 101, 767.
Mactley Marín, Susana: 601.
Madero y Montoliu, Ventura: 183.
Madoz, Pascual: 571, 842, 923.
Madrazo Madrazo, Santos: 493.
Madrid: 18, 21-23, 28, 98, 104, 106-108, 122-123, 131-132, 136, 145, 225-226, 230-232, 244, 258, 261, 265-267, 271, 275, 280, 292-293, 295, 299, 307, 363, 365, 379-381, 416-420, 423, 428-432, 438-440, 446, 476-478, 481, 483, 485, 489, 492, 497, 539, 542, 550, 598, 624, 640-642, 647-648, 651, 662-664, 670, 687, 708, 719-722, 724, 727, 729, 733, 739, 759, 765, 773, 776, 778-779, 784, 787, 795, 802, 808, 813-814, 827, 860, 866, 875, 880, 888-889, 896, 916-917, 919, 921, 924, 937, 939, 968-969, 971-973, 996, 1007, 1017, 1027, 1029, 1032, 1047, 1053, 1055, 1063, 1094-1096, 1130, 1142, 1144, 1147-1148, 1153, 1161.

Madrid, José Vicente de la: 261.
Maella, Mariano Salvador: 384, 386-387.
Magallanes, Estrecho de: 304.
Magallón Beaumont y Navarro, Francisco: 1086.
Magris, Claudio: 403.
Mahy, Nicolás: 532.
Mahón (Menorca): 969, 971.
Mailhos, Georges: 449.
Mailly, Juan de: 198.
Mairan, Jean-Jacques Dortous de: 858-861, 864-866, 868-872.
Maiso González, Jesús: 835.
Málaga: 106, 125, 250, 529, 579, 863, 970, 1129.
Malaspina, Alejandro: 46, 51, 327, 771, 791, 888, 991.
Maldá, barón de (v. Amat y Cortada, Rafael de).
Maldonado y Figueroa, Josefa: 221.
Malettke, Klaus: 722.
Mallorca: 164, 260, 263, 525, 710, 718, 738, 968-969, 988.
Malo, Henri: 662.
Malo de Luque, Eduardo (duque de Almodóvar): 445-453.
Mancha, Canal de la: 455.
Manchester: 491.
Mander, Jenny: 678.
Manero, Domingo: 601.
Manfredi, Dario: 763, 771.
Mano, José Manuel de la: 384, 386.
Manresa (Barcelona): 971.
Mansilla de las Mulas (León): 1129.
Manzanares, Manuel: 1150.
Manzanares (río): 719.
Manzaneda (Gozón, Asturias): 516.
Mañer, Salvador José: 873.
Marañón, Gregorio: 147.
Marat, Jean-Paul: 403.
Maravall, José Antonio: 44, 51, 68-69, 294, 404, 414, 691, 695.
Marburgo (Alemania): 823.
Marcenado (Asturias): 393.
Marchamalo, Manuel: 778.
Marchena, José: 95, 550, 606.
Marchetti, Giovanni: 104, 236, 244.
Marco, Joaquín: 976.
Marçal Lourenço, Maria Paula: 734.
María I de Portugal: 731-732, 735, 737, 740.
María Ana Victoria de Braganza (infanta de Portugal): 734.
María Antonia de Nápoles y Sicilia (infanta de Nápoles): 687, 757.
María Antonieta de Austria (Habsburgo-Lorena, M.ª Antonieta): 46, 377, 387, 747, 756.
María Amalia (reina): 1008.
María Josefa (infanta): 749.
María Teresa (princesa de Beira): 740.
Marías, Julián: 143, 224.
Marichal, Juan: 213.
Marín, Antonio: 698.
Marín, Francisco: 740.
Marín, Pascual: 585, 904.
Marín, Pedro: 585, 982.
Marín de Duares, Anastasio: 1079.
Mariñas Otero, Luis: 116.
Marmontel, Jean-François: 105, 1051.
Marqués y Espejo, Antonio: 1019.
Marques Pereira, Sara: 731-733, 741-742.
Márquez, Pedro José: 893.
Márquez Villalobos, J. J.: 224.
Marruecos: 511, 516.
Marshall, Barbara: 654.
Martí Escayol, María Antonia: 123.
Martí Gilabert, Francisco: 609, 1097.
Martí Grajales, Francisco: 907.
Martín, Gregorio C.: 652.
Martín, José Bautista: 126.
Martín de Balmaseda, Fermín: 1134.
Martín Escorza, Carlos: 857.
Martín Gaite, Carmen: 618, 1008.
Martín de Lexarza, J.: 1118.
Martín-Pozuelo Campillos, María Paz: 435, 444.
Martín Sarmiento, fray (Pedro José García Balboa): 422, 436, 635, 767, 850, 1027.
Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa: 701, 749.
Martín Vide, Javier: 120.
Martinena, Juan José: 158.
Martínez, Bartolomé: 559.
Martínez, José 1118.
Martínez, Manuela: 1046.
Martínez, Martín: 858, 861.
Martínez, Sebastián: 24, 1132.
Martínez Arancón, Ana: 603.
Martínez Bonet, Vicente: 905.
Martínez Camaró, Manuel: 948.
Martínez Coello, Antonio: 274.
Martínez Díez, Gonzalo: 522.
Martínez García, Luis: 435, 444.
Martínez Marina, Francisco: 174, 943.
Martínez Martín, Jesús Antonio: 571.
Martínez de Mata, Francisco: 712.
Martínez Mata, Emilio: 353, 763-766, 772.
Martínez Millán, José: 350, 734, 1083-1084.
Martínez Moctezuma, Lucía: 1027.
Martínez Montoya, José: 797, 804, 811.
Martínez Moreno, José: 1124.
Martínez Navarro, A.: 1023.
Martínez Ortega, Máximo: 813.
Martínez Ortega, Miguel: 813.
Martínez Ortuño, Manuel: 1150.
Martínez Pereira, Ana: 1022.
Martínez Prado, fray B.: 607, 610.

Martínez de la Plaza, Antonio: 598.
Martínez Quinteiro, M. E.: 507.
Martínez-Radío, Evaristo: 396.
Martínez Riu, Antoni: 824.
Martínez Rodríguez, Miguel Ángel: 773.
Martínez de la Rosa, Francisco: 242, 244, 939, 977.
Martínez Ruiz, Enrique: 1057.
Martínez Shaw, Carlos: 13, 1157, 1160.
Martínez Solares, José Manuel: 863.
Martínez de Viergol, Felipe: 381.
Martínez Valdés, Manuel: 558.
Marum, Martinus van: 869.
Maruri Villanueva, Ramón: 273, 837, 961.
Masa Vila, María: 961.
Mascaranhas, Helena de: 735.
Masdeu, Juan Francisco: 56, 93, 106, 282, 358, 436, 445-446, 450-451.
Masdevall, José Francisco: 775.
Masson de Morvilliers, Nicolas: 352, 435.
Mataró (Cataluña): 971.
Mateos Dorado, Dolores: 1159.
Mathon de la Cour, Joseph: 1143.
Matilla Tascón, Antonio: 525.
Matos Fragoso, Juan de: 1045.
Matute, Manuel: 811.
Mauger, David: 546.
Mauri, Juan: 90.
Máximo Spartal, Ramón: 583.
Mayans, Juan Antonio: 912.
Mayans y Síscar, Gregorio: 68, 189-190, 216, 360, 435-436, 606, 763, 767, 772.
Mayeul-Chaudon, Louis: 767.
Mayo, Robert D.: 681.
Mayorga, Juan: 243.
Mayorga, Martín de (virrey): 1111-1112.
Mazá Usle, José Manuel: 541, 557.
Maza Zorrilla, Elena: 121.
Mazarredo, José de: 438-439.
McClelland, Ivy Lilian: 976.
Medellín, Batalla de: 292.
Meijide Pardo, Antonio: 831, 839, 841, 844-846, 848, 849, 853.
Meléndez Valdés, Juan: 372, 670, 671, 675, 949, 1002, 1004, 1012, 1142.
Melo de Portugal, Diego: 257.
Melón, Juan Antonio: 95-96, 98, 101, 499,
Melón Jiménez, Miguel Ángel.: 116, 126-127.
Melón Ruiz de Gordejuela, Armando: 521.
Mena, Manuel de: 808-809, 811.
Mendes Prieto, Antonio: 1003-1005.
Méndez, Josefina: 101.
Méndez Beltrán, Luz María: 334.
Mendoça Rolim, Nunho José de: 732.
Menéndez González, Alfonso: 399, 492, 509, 512, 523-524, 526-527, 530.
Menéndez Jove, Tomás: 484.
Menéndez de Luarca, Rafael: 272-273.
Menéndez Peláez, Jesús: 479-481.
Menéndez Pelayo, Marcelino: 142, 411, 501, 771, 976, 1014, 1087-1088, 1094, 1160.
Menéndez Pidal, Faustino: 154, 158.
Menéndez Pidal, Ramón: 23, 235-236, 238, 771.
Menéndez Valdés, Francisco: 559.
Menéndez Valdés, Manuel: 557.
Mendizábal: 939.
Mendoza, Blas de: 935.
Mendoza, Rosa María:935.
Mendoza Fillola, Antonio: 976.
Menós y Llena, Jaime: 868.
Merás y Queipo, Ignacio de (pseud. *José de Resma*): 59.
Mercader Riba, Juan: 522, 532.
Mercier, Louis-Sébastien: 56.
Meregalli, Franco: 763.
Meres, Casa de: 398.
Mérida (Yucatán): 280.
Mérimée, Ernest: 290, 498, 506.
Merino Navarro, José Patricio: 115, 1133.
Mesía, Diego: 804.
Mesonero Romanos, Ramón de: 17, 290, 499.
Mestre Sanchís, Antonio: 606-607, 610, 763, 913, 1089, 1092, 1097.
Metastasio, Pietro: 195, 245, 985.
Mexicapan (Zacatecas): 1038.
México: 106, 150, 260, 280-281, 283, 285-288, 448, 887-889, 893, 896, 960, 1036-1038, 1071, 1074, 1076, 1093, 1101, 1105, 1108-1109, 1111, 1115, 1152.
Meyer Spacks, Patricia: 677.
Michel, Henri: 605.
Mier, Antonio Joseph de: 284.
Mier Campillo, Francisco: 266.
Miguel, Juan Carlos de: 945.
Miguel I de Portugal: 732, 744.
Miguel López, Isabel: 539, 557.
Miguel Vigil, Ciriaco (v. Vigil y Suárez-Bravo, Ciriaco Miguel).
Miguel Vigil, Juan de Dios: 398.
Milán: 244, 720.
Milizia, Francesco: 60.
Millon, Charles: 748.
Milton, John: 222.
Ministerio de Gracia y Justicia: 51, 222-223, 608, 787, 1096.
Miño Grijalva, Manuel: 1116.
Miquelina, Ana: 734-738.
Mira y Percebal, Jorge: 182, 187.
Miranda, Alonso: 559.
Miranda, Francisco: 1149.
Miranda Flórez, Pedro: 531, 533.
Miranda Ojeda, Pedro: 958.

Miravel, José de: 765.
Miret, Pau: 80.
Mitjavila, Vicente: 99.
Mixtlan: 891.
Moctezuma Xocoyotzin: 301.
Modet, Pablo: 1086.
Moerman, Ellen R.: 682.
Moguel y Urquiza, Juan Antonio: 968.
Molas Ribalta, Pere: 116, 220, 222-223, 708, 855.
Molero Bellido, Antonio: 968.
Molière (Jean-Baptiste Poquelin): 64-65, 1051.
Molina, Ignacio: 329.
Mollinedo, Francisco de: 994.
Mollinedo, José Luis: 1086.
Monasterio de Belmonte de Miranda: 136.
Monasterio de Martiño Pinario: 612.
Monasterio de Nájera: 612.
Monasterio de San Bernardo de Madrid: 136.
Monasterio de San Jerónimo el Real: 387.
Monasterio de San Pelayo el Real de Oviedo: 397.
Monasterio de San Salvador de Lérez de Pontevedra: 612.
Monasterio de San Vicente Mártir: 397.
Monasterio de Santa María de Valdediós: 512.
Monasterio de Santa Paula de Sevilla: 608.
Monasterio de Santo Domingo de Oviedo: 398.
Moncada, Sancho de: 833.
Moncín, Luis Antonio José: 186, 639, 652, 915, 1045.
Mondet y Flores, Juan: 105.
Mongne, P.: 902.
Monóvar (Alicante): 121.
Monreal-Wickert, Irene: 624.
Monroy y Silva, Cristóbal de: 1045.
Montaigne, Michel de: 213-215.
Montánchez (Cáceres): 863.
Montblanc (Tarragona): 125, 775.
Monte Carreño, Valentín: 545, 577.
Montelongo, Manuel: 287.
Montengón y Paret, Pedro: 747.
Montepío de Hilazas: 761.
Monter, Josef: 279.
Montesinos, José F.: 582, 682, 949.
Montesquieu, barón de (*Charles-Louis de Secondat*): 44, 320, 407, 460, 508, 605-606, 610, 714, 766, 769.
Montfort, Benito: 969, 972.
Montiano y Luyando, Agustín de: 67, 242, 945.
Montoya Cañabate, Francisco: 797, 804.
Montoya Rodríguez, María del Carmen: 781, 788, 791-792.
Moñino y Redondo, José (Floridablanca, conde de): 47, 51, 88-89, 95, 117, 124, 247, 249, 251, 259, 272, 341, 402, 487, 492, 521, 548, 723, 731, 733, 739, 748, 795, 844, 892, 904, 918, 993, 995, 997-998, 1004-1006, 1027, 1092-1093, 1095, 1142-1143, 1148.
Mor de Fuentes, José: 17, 363-365, 367-373.
Mora, José María Luis: 1122.
Moral Sandoval, Enrique: 94, 795.
Morales, Ambrosio de: 421-422, 430.
Morales, Manuela: 1046.
Morales Borrero, Consolación: 229.
Morales y Castejón, Francisco Javier de: 331-332.
Morales Folguera, José Miguel: 689-690, 695.
Morales Guzmán y Tovar, Juan de: 640, 647-648.
Morales Moyá, Antonio: 89, 94, 350, 1057.
Morales Sánchez, Isabel: 358.
Morán, Ángel: 559.
Morán, Bernardo: 554.
Morán Lavandera, Fernando: 168.
Morange, Claude: 44, 321.
Morant Deusa, Isabel: 653-655, 977-978.
Moratalla, Fernando: 809.
Moratín (v. Fernández de Moratín, Leandro y Fernández de Moratín, Nicolás).
Morazzani de Pérez Enciso, Gisela: 522.
Morcín (Asturias): 489.
Moreda, Juan Francisco: 558.
Moreira de Mendonça, J.J.: 863.
Moreno, Alfredo: 329.
Moreno, José: 787, 1030.
Moreno, Vicente: 868.
Moreno Alonso, Manuel: 792, 938-939.
Moreno de los Arcos, Roberto: 1100.
Moreno Criado, Ricardo: 1044.
Moreno Garbayo, Natividad: 549, 557.
Moreno López, Ángeles: 443-444.
Moreno Martínez, Doris: 1091.
Moreno Pacheco de Zúñiga, Tomás: 523.
Moréri, Louis: 664, 764, 771.
Moreto, Agustín: 944, 1045, 1051.
Morgado García, Arturo: 575.
Morla, Tomás: 50, 1067-1068.
Moscoso, Juan Manuel: 255, 260.
Mosti Arrambide, Ignacio: 776.
Mota, Diego de: 144.
Mouhy, Ch. de: 747.
Mounin, Georges: 624.
Mousset, Albert: 781.
Moya, Juan de: 265, 858-859, 873.
Moya Luzuriaga, Andrés de: 103.
Muga, La (Gerona): 842.
Mula Gómez, Antonio José: 126.
Munárriz e Iraizoz, José Luis: 357, 359, 361.
Muñiz Muñiz, M.: 196.
Muñoz, Juan Bautista: 216, 422, 435-436, 888, 891.

Muñoz, Miguel Eugenio: 436, 858-859.
Muñoz, P.: 256.
Muñoz, Tomás: 184.
Muñoz Bravo, Julio: 126.
Muñoz de Bustillo Romero, Carmen: 526.
Muñoz Machado, Santiago: 1089.
Muñoz Raso, José: 576-577.
Muñoz Sánchez, Juan Ramón: 763.
Muñoz Sempere, Daniel: 1043.
Muñoz de Villalón, Francisco: 1041.
Murcia: 105, 124, 245, 346-347, 509, 529, 937, 971, 1084, 1129.
Murguía, Antonio: 225, 1047-1048.
Murillo, Bartolomé Esteban: 943.
Murias, Benito de: 489.
Muriel, Andrés: 116, 992.
Muros de Noya (Galicia): 940.
Musschenbroek, Pierre van: 860, 865, 871.
Mutis, José Celestino: 105, 723.
Múzquiz, Ignacio: 48, 50.
Múzquiz, Rafael: 260, 262, 607.

Nacimiento (Chile): 332.
Naharro, Vicente: 1029-1030.
Nájera (La Rioja): 612.
Nájera, José Ignacio de: 1079.
Napoleón (v. Bonaparte, Napoleón).
Nápoles: 45, 96, 687, 710, 866, 891.
Naranjas, Guerra de las: 23, 118, 1069.
Nasarre, Blas Antonio: 352, 355, 768, 945, 947, 950.
Nava Costales, José: 559.
Navarra: 149, 158-159, 222, 418, 423-424, 427-429, 431, 433, 440, 552-553, 972, 1027.
Navarrete, Francisco Antonio: 1114.
Navarro, Gaspar: 873, 954.
Navarro Cabanes, Joseph: 913.
Navarro García, Luis: 522.
Navarro y Rodrigo, Carlos: 1058.
Navarro de la Torre, José: 807.
Navia Osorio, Juan Alonso (marqués de Santa Cruz de Marcenado): 396.
Navia Osorio, Álvaro (marqués de Santa Cruz de Marcenado): 149, 392, 394, 396, 398, 712.
Necker, Jacques: 290, 446, 747.
Negrín Fajardo, Olegario: 700, 815-816.
Nelson, Horatio: 939, 942.
Newton, Isaac: 833, 871.
Nicolau, Fermín: 107.
Nieto, Alejandro: 537.
Nifo, Francisco Mariano: 64, 95, 179, 182, 642-643, 645.
Nigro, Salvatore: 198.
Nivel, Robert: 1009.
Noble, Diego: 484.
Nobre Vargués, Isabel: 743.
Nolasco Vela, Pedro: 533.
Nootka (Vancouver): 116.
Noreña (Asturias): 139, 393-394, 396.
Noriega, Melchor de: 1117-1118, 1124.
Noriega y Bada, Antonio: 1132, 1138.
North, Douglass Cecil.: 832.
Nosti (hidalgos): 396.
Noval (hidalgos): 396.
Nueva España: 146, 280, 887, 889, 894, 928, 934, 955-958, 960, 1058, 1068, 1071, 1074-1075, 1079, 1100-1101, 1103, 1109, 1111-1112, 1114, 1121, 1127, 1150, 1151.
Nueva Orleáns: 894, 1071-1072, 1079-1081, 1150-1153.
Nueva Zelanda: 13.
Nuevo de Fuentecillas (Zacatecas): 1034-1035.
Núñez Arenas, Manuel: 866-868.
Núñez del Nero y Portocarrero, Juan: 524.

Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín: 155, 391-395, 490, 492, 509, 831, 834, 840-841.
Ocón Pérez de Henares, Ángel: 961.
Ocosingo (Chiapas): 894.
O'Dempsy, Emilia: 734.
O'Donojú y O' Ryan, Juan: 1057-1059, 1061-1062-1063, 1065-1069.
O'Donojú, Ricardo Dumphi: 1058.
Olaechea Albistur, Rafael: 44, 248, 262, 609, 992, 994, 1004.
Olaechea Labayen, Juan Bautista: 1087.
Olaso, Miguel de: 1086.
Olavarrieta, Juan Antonio *(pseud. Clararrosa, José Joaquín de)*: 96, 1043, 1046-1047.
Olavide y Jáuregui, Pablo de: 57, 119, 228-229, 298, 788-789, 791, 947-948, 1089, 1091, 1094.
Olaybe, Simón de: 546.
Olcina Cantos, Jorge: 120, 123.
Olmeda y Aguilar, Gabriel: 231.
Olmeda y León, José: 231-232.
Olivar Revolledo, Juan Manuel: 934.
Olivares, conde-duque de: 151, 173, 833.
Olivares, Damián de: 833.
Olive, Pedro María de: 94-96, 103, 110, 589-590.
Olivé, José Felipe de: 107-108.
Oliver, Kathleen M.: 678.
Oliver, Miguel Santos: 976.
Olvés (Zaragoza): 230.
Oma, Francisco de: 804.
Omaña, Arias José de: 396.
Omaña, José Vicente de: 524.
O'Mulryan, Ignacio: 524.
O'Neill, Charles Edwards: 1151.
Onís, Luis de: 1152.
Opava, Martín de: 198.

Orán: 1060.
Orbaiceta (Navarra): 842.
Orbe, Andrés Ignacio: 606.
Orchell, Francisco: 753.
Ordaz Gargallo, Jorge: 857.
Ordejón, Ignacio de: 581, 588.
Orden de Alcántara: 134-136, 139-140, 146, 151, 154, 171, 177.
Orden de Calatrava: 134-136, 146, 151, 154, 280.
Orden de Carlos III: 223, 255, 266, 779, 946, 1069.
Orden de Damas Nobles de Santa Isabel: 741.
Orden de Montesa: 135-136, 141, 146, 151, 778.
Orden de San Jerónimo: 258.
Orden de San Juan: 150, 172, 396, 997-998.
Orden de Santiago: 135-136, 139, 144, 150-151, 231.
Orden de Santo Domingo: 790.
Orden del Toisón de Oro: 256.
Orden Jiménez, Rafael Valeriano: 1093.
Ordóñez y Aguiar, Ramón: 890, 892-893.
Orduña Rebollo, Enrique: 522-523, 533.
Orella Unzúe, Jose Luis: 1096.
Orihuela (Murcia): 124-126, 248, 251, 257, 261, 265, 971.
Orizaba (Veracruz, México): 894.
Ortega, Alonso: 570-572.
Ortega, Gerónimo: 669, 676.
Ortega, Margarita: 656.
Ortega y Gasset, José: 615.
Ortega López, Margarita: 523, 656.
Ortega Luis, Francisco: 808.
Orteu Berrocal, Manuel: 782.
Ortiz, Alberto: 873.
Ortiz, José Francisco: 60.
Ortiz Barajas, Francisco: 21.
Ortiz y Gálvez, José Joaquín: 776.
Ortiz de Paz, Laureano: 835.
Ortiz de Tarranco, Manuel: 533.
O'Ryan, Alicia: 1058.
O'Ryan, Baltasar: 1059.
Osorio, Francisco de: 787.
Ossenbach Sauter, Gabriela: 1021.
Otazu, M: 117.
Otero, Felipe David: 94-95.
Oviedo: 11-13, 108, 136-137, 139, 261, 393-394, 399, 478-479, 483, 485-487, 490-492, 494-495, 513-519, 537, 539, 543, 549, 551-552, 554-555, 824, 873, 971, 1157, 1159, 1163.
Oviedo y Portal, A.: 483-484, 487, 490, 494.
Oxford: 721.
Ozanam, Didier: 522, 524, 998.
Ozouf, Mona: 402-403, 408, 413.
Ozumba (México): 894.
Pablo Cantero, Antonio de: 1059.
Pablos Ramírez, Juan Carlos: 108.
Padilla Arroyo, Antonio: 1027.
Padrón (La Coruña): 843.
Padrón (diputado): 877.
Páez (doctor): 422.
Países Bajos: 446, 455, 501, 547.
Pajares Infante, Eterio: 684, 975, 977.
Palacio, Marcos: 559.
Palacio de Ayuda: 734-735, 745.
Palacio de Capodimonte: 1008.
Palacio de las Tullerías: 42, 722.
Palacio de la Reggia di Caserta: 1008.
Palacio Real de El Escorial: 275-276, 422, 430, 503, 663.
Palacio Real de Nápoles: 1008.
Palacios, José Félix: 196, 245.
Palacios Fernández, Emilio: 639, 1047.
Palafox, general (José Rebolledo de Palafox y Melci): 182, 191, 193, 270, 608.
Palafox y Croy, Antonio: 256-257, 259.
Palafox y Mendoza, Juan de: 451, 608.
Palafox y Rebolledo, Joaquín de: 256.
Palau Dulcet, Antonio: 101, 791, 858.
Palencia: 261, 971, 1130.
Palenque (Chiapas): 889-892, 894-895.
Pallí Bonet, Julio: 976.
Palma de Mallorca: 971.
Palomeque de Tena, Lucas: 524.
Palop Martínez, Josefina: 509, 896-898.
Pampliega Pedreira, Víctor: 339.
Pamplona: 41, 261, 416, 425, 427, 431-433, 437, 497, 509, 968, 972-973, 1086.
Pangrán (Asturias): 395.
Para du Phanjas, François: 864, 870.
Paranza, La (abadía de): 396.
Pardo de Andrade, Manuel: 96, 102.
Pardo Gómez, M.ª Virtudes: 608.
Pardo Llastigueroa, Benito: 1065.
Paret y Alcázar, Luis: 387.
Parini, Giuseppe: 507.
París: 42, 49, 108, 121, 195-199, 264, 268-269, 271, 274, 301, 305, 316, 377, 387, 419, 487, 549, 605, 662, 664, 781, 937, 991, 1014, 1149, 1153.
Pasamar Lázaro, José Enrique: 1084.
Pascal, Blaise: 602-605, 607.
Pascua, M.ª José de la: 653.
Pastore, Michele: 710.
Patac de las Traviesas, José María: 141, 155, 397, 629.
Patrocinio (Zacatecas): 1034.
Patullo, Henry: 119.
Paula Martí, Francisco de: 63.
Paulian, padre: 864, 868.
Pavía: 721.

Pavón, José: 307.
Paz y Meliá, Antonio: 610, 683.
Paz Rebollo, María Antonia: 92.
Pearson, Jacqueline: 680.
Pedregoso, El (Zacatecas): 1034.
Pedro I de Brasil y IV de Portugal: 732.
Pedro III El Grande: 732, 739, 908.
Pedro IV de Aragón: 429.
Pedro Robles, Antonio E. de: 887-888.
Pegenaute, Luis: 683.
Peirón Merino, Esteban: 814.
Pellicer, Casiano: 145, 351-352, 356-357, 359, 768, 772, 943.
Pellissa, Octavi: 1044.
Pensacola (Florida): 1080.
Peña, Cayetano de la: 261, 976.
Peñafiel y Araújo, Alonso de: 144.
Peñalosa, Diego: 866.
Peón, María: 280.
Peón Valdés, Alonso Manuel: 280,
Peón Valdés, José Antonio de: 279-283, 285-287.
Peraza de Ayala, José: 522.
Perea y Guzmán, Domingo de: 1113.
Pereira, Luis Marcelino: 456.
Pereira de Figueiredo, Antonio: 607-608.
Pereira Iglesias, José Luis: 126.
Pereira Pacheco: 566.
Pereyra, Carlos: 116, 733.
Pérez, Benito: 1080.
Pérez, Estefanía: 935.
Pérez, F.: 116.
Pérez, F.T.: 708.
Pérez, Joseph: 321.
Pérez, Nicolás: 359.
Pérez Acevedo, Martín: 1114.
Pérez Bayer, Francisco: 216.
Pérez de la Canal, Miguel Ángel: 537.
Pérez de Camino, Manuel: 1086.
Pérez Constanti, Pablo: 106.
Pérez González, María de Lourdes: 607.
Pérez de Guzmán, Alonso: 180, 182, 185.
Pérez de Guzmán y Gallo, Juan: 94-95, 97-99, 147, 753, 1005.
Pérez de Lema: 1144.
Pérez Magallón, Jesús: 61, 65, 977, 1008.
Pérez Marañón, Antonio: 1081.
Pérez Martín, Félix: 570.
Pérez Moreda, Vicente: 120, 127.
Pérez de Oliva, Fernán: 944.
Pérez Pacheco, Pilar: 903.
Pérez y Pérez, Antonio Juan: 315.
Pérez Prieto, Antonio: 558.
Pérez Rioja, José Antonio: 976.
Pérez de la Sala, Toribio: 559.
Pérez Samper, M.ª Ángeles: 509, 687-688, 690, 692, 695.
Pérez de Soto, Antonio: 526.
Pérez Valdés, Juan: 559.
Pérez Valiente, Pedro José: 232.
Pérez Valiente Brost, José: 232.
Pérez Villamil, Juan: 710.
Pérez Villanueva, Joaquín: 604, 608, 1084, 1092, 1097.
Peribáñez Caveda, Daniel: 492, 539, 541-542, 557.
Permon, Laure (duquesa de Abrantes): 661, 663, 665, 731.
Perona, Funes: 811.
Perry, Ruth: 678-679.
Persia: 882.
Perú: 96, 150, 255, 331, 333, 727, 889, 1093.
Peset Reig, José Luis: 128, 623, 958, 1160.
Peset Reig, Mariano: 128, 221, 566, 623.
Pestalozzi, Johann Heinrich: 822, 1026, 1141.
Peters, Edward: 593.
Peyron, Jean-François: 664, 765.
Peytavy, Christian: 915.
Prévost, abate (Antoine-François d´Exiles): 585, 589-590, 681-682, 684-686.
Picornell y Gomila, Juan Bautista: 46, 315, 991, 1141-1150, 1152-1154.
Piera, Miquel M.: 1007.
Pieters, Simon: 879.
Pietschmann, Horst: 522.
Pieyre, Pierre-Alexandre: 638.
Piferrer, Eulalia: 668.
Piferrer, Francisco: 138, 140.
Pignatelli, Alfonso (conde de Fuentes): 663.
Piles (río): 519.
Pilkington, Laetitia: 679.
Pimentel Igea, Juan: 327.
Píndaro: 108.
Pineda, Antonio: 888.
Pineda, Pedro de: 144.
Pinibamba, fray Ángel: 612.
Pinilla, Francisco y Mateo: 104.
Pinta, La (Zacatecas): 1034.
Piñeyro, Enrique: 500, 503, 506.
Pío VI (papa): 263-264, 610.
Pío VII (papa): 263-264, 1080.
Piquer, Andrés: 861.
Pirineos: 45, 116, 304, 307.
Pisa: 262-263.
Pistoya, Sínodo de: 607, 609-611.
Pitillas, Jorge (v. Hervás, José Gerardo).
Pitollet, Camille: 663.
Pizarro, Francisco: 150, 154, 720.
Pizarroso Quintero, Alejandro: 89, 102.
Pla, Diego Antonio: 558.
Pla, Pablo: 517, 558.
Planella, Buenaventura: 688, 694.
Plano, Juan Francisco: 57.

Plasencia (Cáceres): 608, 777.
Platónov, Andréi: 412, 414.
Plinio: 857, 863.
Plüer, Carl Christoph: 719.
Plutarco: 232, 499.
Polanco, José: 1107.
Polonia: 446, 455.
Polt, John H. R.: 143, 1008, 1012.
Pompeya: 891.
Ponferrada (León): 523, 1129.
Pons, Juan: 1144.
Ponz, Antonio: 229, 664, 850.
Pope: 105, 1015.
Popper, Karl: 407, 411, 414.
Poquelin, Jean-Baptiste (v. Molière).
Portici, Villa Real de: 1008.
Portillo Valdés, José María: 526, 708, 977.
Portugal: 46, 118, 144, 173, 294-296, 446, 503, 661, 665, 708, 732, 739-744, 863, 865, 957, 1021.
Portugal y Castro, Teresa Joanna de: 735.
Posada, Adolfo: 537.
Pose de Roybanes, Antonio: 611.
Postigo Castellanos, Elena: 133, 135, 143-145, 148, 150.
Potocki, Jan: 881.
Potosí (Bolivia): 301.
Powis, Jonathan K.: 152-153.
Prado (inquisidor): 1077, 1081.
Prado y Castillo, José: 1085.
Prado Dóriga, Fernando: 524.
Prado Moura, Ángel de: 1084.
Prado y Ulloa, Roque de: 136.
Prampolini, Santiago: 683.
Presas, José de: 731.
Presotto, Marco: 950, 952.
Prieto, Felipe: 559.
Prieto, Manuel: 1029.
Prieto, Rosario: 413.
Prieto Vergara, María: 141.
Primo de la Guerra, Juan: 593.
Prol, fray Matheo: 611.
Proust, Luis: 96, 100, 105.
Puebla (México): 868, 1068, 1074, 1076, 1079-1080, 1112.
Puebla de Don Fadrique (Granada): 777.
Puente Calderón, Batalla del: 286.
Puerto de Santa María (Cádiz): 267, 329, 785, 970, 988.
Puffendorf, Samuel: 22, 110.
Puigvert i Solà, Joaquim M.: 606.
Pujol, Josep: 119.
Pusterlá, Mariano: 334.
Puy Huici Goñi, María del: 424, 444.

Queipo de Llano, José Joaquín: 484.
Queipo de Llano, José María: 532.
Querétaro (México): 1111-1116, 1119-1120, 1122-1123, 1126-1127.
Querol, Mariano: 60.
Quesnel, Pasquier: 601, 607, 611, 613.
Quevedo, Francisco de: 150, 499, 578, 670.
Quevedo y Quintano, Pedro: 272, 274.
Quezada, Noemí: 958.
Quílez y Talón, Pascual: 530.
Quintairos, Pedro: 612-613.
Quintana, Manuel José: 68, 95-96, 98, 103, 244, 356, 360, 497-508, 667-669, 671-672, 938-939, 942, 951, 976, 984, 987.
Quintana de Guzmán, María Isidra: 733.
Quintanar de la Orden (Toledo): 776.
Quintanilla, Joaquín F.: 723.
Quiñones, Catalina de: 394.
Quiroga, Vasco de: 1121.
Quirós (Asturias): 489.

Radcliffe, Ann: 943.
Radaelli, Sigfrido: 329.
Ramírez, Gabriel: 768, 862.
Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, Carlos: 231.
Ramírez y Góngora, Manuel: 674-675.
Ramírez Maya, María Carmina: 997, 1006.
Ramírez Montes, Mina: 1123.
Ramírez de Prado: 422.
Ramírez de Valdés, Juana: 397.
Ramos, Enrique: 712.
Ramos, Felipe: 286.
Ramos y Coria, Luis de: 674.
Ramos Gorostiza, José Luis: 850.
Rangel, Nicolás: 1071-1081.
Rapín, René: 764-769, 771.
Raynal, Guillaume: 445-446, 448-451.
Real, Juan Lorenzo: 524.
Real, Pedro: 51, 816.
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: 37, 227, 228, 233, 347, 498, 902.
Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría (v. Real Academia Sevillana de Nobles Artes).
Real Academia de Buenas Letras de Barcelona: 347.
Real Academia de Ciencias de Madrid: 865.
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: 347.
Real Academia de Derecho Público de Madrid: 232, 773.
Real Academia de la Historia: 134, 156-157, 174, 227, 232, 238, 347, 387, 416-417, 419, 422, 424-425, 427-428, 436, 442-443, 447, 605, 631-632, 635, 710, 713, 733, 991, 1005, 1143.

Real Academia de Jurisprudencia de la Trinidad de Madrid: 774.
Real Academia de Medicina de Sevilla: 790, 871.
Real Academia Española de la Lengua: 190, 625, 638, 644, 684, 1030-1031.
Real Academia de París: 864.
Real Academia Sevillana de Buenas Letras: 220, 224, 226, 227, 228, 232, 329, 790, 871.
Real Academia Sevillana de Nobles Artes: 227, 228.
Real Audiencia de Aragón: 777.
Real Audiencia de Asturias: 523-524, 527, 530, 532, 535, 543.
Real Audiencia de Barcelona: 683.
Real Audiencia de Canarias: 219.
Real Audiencia de Cataluña: 773-779.
Real Audiencia de Chile: 331-332.
Real Audiencia de La Coruña: 221.
Real Audiencia de Extremadura: 778.
Real Audiencia de Guatemala: 889.
Real Audiencia de Mallorca: 223.
Real Audiencia de Oviedo: 169, 280, 391, 485.
Real Audiencia de Sevilla: 131, 219-231, 777, 779, 997, 1005.
Real Aduana de Querétaro: 1117.
Real Chancillería de Granada: 161, 219, 222, 232, 773, 776-777, 795-796, 804-805, 1059.
Real Chancillería de Valladolid: 169, 219, 223, 227, 776.
Real Colegio Seminario de Minería: 1100.
Real Compañía de Guardias Marinas: 139.
Real Fábrica de Armas de la Cavada (Santander): 395, 541-542, 840.
Real Fábrica de Cigarros (Querétaro): 1119.
Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro: 773.
Real Fábrica de Paños de Santa Bárbara y San Carlos: 773.
Real Fábrica de Tabacos de Sevilla: 786-787, 789, 792.
Real Gabinete de Historia Natural: 109, 487, 493, 727, 889, 892.
Real Hacienda: 430, 531-532, 547, 550, 1132, 1138-1139.
Real Hospicio y Hospital Real (Oviedo): 490, 494-495.
Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía (Gijón): 166, 409, 493, 629, 823-824, 829.
Real Jardín Botánico de Madrid: 101, 303, 888, 1100.
Real Junta de General de Comercio y Moneda: 698.
Real Observatorio de la Academia de Guardias Marinas de San Fernando: 123.
Real Seminario de Nobles de Madrid: 347-348, 417, 424, 724.
Real Seminario de Vergara: 493, 1087-1088, 1093-1096.
Real Sitio de San Ildefonso: 254, 260, 272, 275, 1028, 1032.
Real Sitio de Valsaín: 1028.
Real Sociedad Cantábrica: 1085.
Real Sociedad de Ciencias de la Haya: 865.
Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público: 1086.
Reales Fábricas de Sargadelos: 840, 856.
Reales Guardias Españolas y Walonas: 1063.
Reales Sociedades Económicas de Amigos del País: Aragonesa: 372. De Asturias: 483, 485, 487, 490, 492-493, 495, 519. Bascongada: 483, 485, 492, 495, 888, 1086-1088, 1093, 1096, 1100. De Lugo: 608. Matritense: 118, 162, 230-232, 347, 495, 699-700, 703, 709, 713, 749, 755, 829, 1142. RSEM: Junta de Damas: 654, 698-699-700, 702-703, 749-750, 752-754, 756-757, 761. RSEM: Junta Pública de Distribución de Premios: 698, 702, 751. RSEM: Junta de Honor y Mérito: 749, 754, 760. De Murcia: 347. De Oviedo: 393-394, 484. De San Sebastián: 1086. De Santiago: 613. De Sevilla: 220, 222-223, 229-231. De Vera: 232.
Réaumour, René Antoine Ferchault de: 110.
Recarte Barriola, María Teresa: 1087.
Recéndez Guerrero, Emilia: 927, 929, 935.
Rediker, Marcus: 1144.
Regalía, marqués de la: 422.
Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla: 789, 791.
Regimiento de Hibernia: 1059, 1065.
Regimiento de Ultonia: 1059-1061.
Regimiento de Irlanda: 1059.
Regnault, N.: 861.
Regueras, Las (Asturias): 489.
Rejón de Silva, Diego: 998.
Rendón, Francisco: 281, 284, 286.
Rennert, Hugo A.: 951.
Requejo, Julián: 614.
Resines Llorente, Luis: 1022.
Resma, José de (v. Merás y Queipo, Ignacio de).
Retegui y Bensusan, Mariano de: 235.
Reus (Tarragona): 546, 971.
Revillagigedo, conde de (v. Güemes Pacheco y Padilla, Juan Vicente, virrey de Nueva España).
Revolución Americana: 313, 1148.
Revolución Francesa: 24, 30, 42-43, 45, 68, 93-94, 97, 115, 121, 248, 272, 297, 313, 316, 375, 385, 401-404, 406, 408, 411-412, 440, 445, 448, 539, 565, 579, 607-608, 661, 708-709, 715, 747-748, 819, 1002, 1004, 1012, 1095, 1145, 1154.

Revolución de Gual y España: 1144.
Revolución Haitiana: 1145.
Revuelta González, Manuel: 273, 276.
Rey Castelao, Ofelia: 602, 855.
Rey Hazas, Antonio: 763.
Rey Villar de Francos, José: 524.
Reyes Cano, Rogelio: 499.
Reyes Peña, Mercedes de los: 691, 696.
Reyre, Joseph: 1031.
Rezábal y Ugarte, José: 231.
Riaño, Francisco: 1080-1081.
Riba Valdés y Coalla, Manuel Antonio: 516.
Ribadeo (Lugo): 490, 544, 560-561, 841, 843-845.
Ribadeneyra, Pedro: 746.
Ribadesella (Asturias): 489, 541, 555, 562.
Ribeiro Sanches, Antonio: 863.
Ribera, Eusebio: 918, 921, 981.
Ribera, Juan de: 906-908.
Ribera, María: 60-61.
Ribera, Tomás de la: 558.
Ribera Argüelles, Nicolás de: 528.
Ribera y Espinosa, Lázaro: 314.
Ricci, Scipione de: 610.
Riccoboni, Francesco: 59.
Richardson, Samuel: 110, 372, 582-583, 585-591, 678-679, 681-682, 685-686.
Richetti, John: 678.
Rico Sinobas, Manuel: 122-124, 126, 865.
Riega Solares, Bernardo: 221, 223.
Riego y Núñez, Eugenio Antonio del: 484-487, 490, 493-494.
Riego y Núñez, Rafael del: 593.
Riera i Tuébols, Santiago: 122.
Rieu-Millán, Marie Laure: 1150.
Riga (Letonia): 841.
Rin (río): 631.
Río, Andrés Manuel del: 100.
Río, Ángel del: 631.
Río, Antonio del: 891-892.
Río, Martín del: 873.
Río de Janeiro: 745.
Río de la Plata: 969.
Riol, Agustín: 434.
Rionda, Francisco la: 559.
Ríos y Loyo, María Lorenza de los (marquesa de Fuerte-Híjar): 653-655, 657-659, 702-704, 755.
Ríos, Vicente de los: 351, 360, 767-771.
Ripalda, Jerónimo de: 315-317, 1023.
Riquelme Rivera, Rodrigo: 232.
Riva, Juan Antonio de la: 315.
Riva, Pedro de la: 1079.
Riva, Torío de la: 1027.
Rivara, Annie: 682.
Rivas Hernández, Ascensión: 763.
Rivera Bernárdez, José (Santiago de la Laguna, conde de): 935, 1034, 1038.
Rivera y Castelar, José: 182, 191-192.
Rivera Reinaldos, L. Griselda: 1114.
Roa Lucas, J.: 224.
Robertson, William: 445, 448, 451, 729.
Robespierre, Maximilian: 23, 403, 406.
Robillard, E.: 895.
Robillard, H.: 895.
Robinet, Jean-Baptiste-René: 682.
Robiou, Julián: 524.
Robledo, M.ª de las Nieves: 1008.
Rocandio, Antonio: 539, 542, 551, 554-555.
Rocca, Albert Jean Michel de: 289-300.
Rocca, Alphonse de: 291.
Rochester, conde de (John Wilmot): 1014.
Roda, Manuel de: 223.
Rodrigo Mancho, Ricardo: 937.
Rodrigues da Costa, José Daniel: 747.
Rodríguez, Carlos M.: 254.
Rodríguez de Campomanes, Pedro: 70, 123, 169, 229, 250, 344, 436, 446, 483, 484, 485, 487, 489, 490, 492, 493, 513, 523, 529, 572, 632, 700, 712, 747, 809, 812, 841, 846, 848, 849, 854, 1159, 1160.
Rodríguez, Diego José: 773-774.
Rodríguez, Francisco: 558.
Rodríguez, Gabriel: 859.
Rodríguez, José: 558-559.
Rodríguez, José Luis: 614.
Rodríguez, Melchor: 567-568, 570.
Rodríguez, Miguel: 546.
Rodríguez, Nicolás: 1041.
Rodríguez de Arellano, Vicente: 1045.
Rodríguez Bello, Francisco: 1074.
Rodríguez Brito, María Dolores: 791.
Rodríguez Camarero, Luis: 609.
Rodríguez Castañón, Graciela: 953.
Rodríguez de Costa: 748.
Rodríguez Cuadros, Evangelina: 64.
Rodríguez Espinosa, Eduardo: 154.
Rodríguez Fernández, Perfecto: 532.
Rodríguez de la Flor, Fernando: 95, 102, 794.
Rodríguez Grajera, Alfonso: 127.
Rodríguez Gutiérrez, Borja: 961.
Rodríguez Laso, Nicolás: 448.
Rodríguez de Maribona y Dávila, Manuel María: 137, 140.
Rodríguez Morín, Felipe: 975-976.
Rodríguez Muñoz, Javier: 526.
Rodríguez de Robles, Santos: 1142.
Rodríguez Sánchez de León, María José: 56, 61, 88-89, 105, 1160.
Rodríguez de la Torre, Fernando: 863.
Rodríguez-Villasante, Juan Antonio: 831, 840.
Rojas, José Antonio de: 1071-1081.

Rojas, Vicente de: 1080.
Rojas Clemente, Simón de: 101.
Rojas Villandrando, Agustín de: 476.
Rojas Zorrilla, Francisco de: 1045.
Roldán, Antonio: 1029.
Roma: 132-134, 153, 196-197, 244, 252, 262-266, 271, 318, 606, 608, 720, 986, 1147.
Romá i Rosell, Francisco: 853.
Román, Blas: 640, 981-982.
Romeo Mateo, María Cruz: 756.
Romero, Julián: 144.
Romero Ferrer, Alberto: 179, 235, 237, 239, 241, 245, 443, 794, 967.
Romero Murube, Joaquín: 227-229.
Romero Peña, Aleix: 991.
Romero Peña, María Mercedes: 191.
Romero Recio, Mirella: 977.
Romero Valdés, Andrés: 777.
Roncaglia, Alessandro: 847.
Roncero, Victoriano: 72.
Ros, Carlos: 263.
Rosa García Rodalleja, Manuela de la: 933.
Rosales, Víctor y Juan: 281, 286-287.
Rosas, Alejandro: 1101.
Rosell, Antonio Gregorio: 865.
Rota, Andrés de la: 1094.
Rotterdam: 841.
Rotterdam, Erasmo de: 1022.
Roura i Aulinas, Lluís: 108, 117, 715, 1004.
Rousseau, Jean-Jaqcues: 110, 179-180, 182, 301-303, 306-308, 311, 586, 624, 693-695, 700, 747, 1088-1089, 1141.
Rovira, José Carlos: 1015.
Royidis, Emmanuel: 198.
Rozas, Juan Manuel: 668.
Rozier, Jean-Baptiste François: 119.
Rubín (inquisidor): 1093, 1095.
Rubín de Celis, Manuel: 44, 95, 1160.
Rubio Cremades, Enrique: 210, 509, 977.
Rubio, Julián María: 743, 745.
Rubio, Juan: 1027-1031.
Rubio Mañé, José Ignacio: 1058.
Rueda, Ana: 364, 674, 679, 704, 977, 1007, 1019, 1160.
Rueda, Lope de: 944.
Ruipérez Almanajo, Nieves: 794.
Ruiz, Catrina Dorotea: 1041.
Ruiz, Hipólito: 307.
Ruiz, Nydia M.:314.
Ruiz Alemán, Joaquín: 247.
Ruiz de Apodaca, Juan (virrey de Nueva España): 894, 1149.
Ruiz Berrio, Julio: 1021-1023, 1026-1027, 1031.
Ruiz Calado, José Ignacio: 1126.
Ruiz Casanova, José Francisco: 683-684.
Ruiz Moscoso, Magdalena: 740, 744.
Ruiz de la Peña Solar, Álvaro: 483, 629, 633-634, 1159.
Ruiz Rivera, Julián Batista: 1150.
Ruiz Sánchez, Ramón: 489.
Rusia: 17, 412, 446, 455, 882.
Russi, Pedro: 1117-1119.
Ruta Caballero, Carlos: 377-378, 380, 382.
Rymer, Thomas: 764.

Saavedra, Francisco de: 529.
Saavedra Ferández, Pegerto: 350, 609, 836, 841, 843.
Saba, Agostino: 198.
Sabater i Anglada, Joseph Antoni: 863, 870-871.
Sabatier de Castres, Antoine: 1031.
Sabatini, Francisco: 722.
Sabio Pinilla, José Antonio: 923.
Saboya, Filiberto de: 146.
Saboya, María Luisa Gabriela de: 687-688, 694.
Sacchetto, Pier Paolo: 1021.
Sade, marqués de (Donatien Alphonse François de Sade): 590, 592, 1010, 1018.
Sáenz de Santa María, José Antonio: 261.
Sahagún (León): 1129.
Saint-Just, Louis de: 403.
Saint-Pierre, Bernardin de: 409, 747.
Saint Vicent, Bory de: 664.
Sáiz, Blanca: 771.
Sáiz, María Dolores: 89, 97.
Sáiz Buedo, Antonio: 799, 806, 808.
Sáiz Fernández, Jacinto: 797, 804, 811.
Sáiz Toledo, Pedro: 797-798, 801, 803-806.
Saiz de Zafra, Antonio: 533, 535-536.
Sala de Reservadas: 704, 752, 759, 761.
Sala Valldaura, Josep Maria: 55, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 179, 183, 184, 191, 639, 652, 915, 976, 977, 1160.
Salamanca: 108, 124, 154, 224, 231, 257, 611, 661, 663, 826, 858, 971, 1089, 1141.
Salanova, Pedro Antonio: 123.
Salas Acevedo, María Lorena: 1033.
Salazar, José Joaquín: 1086.
Salazar, Luis María de: 989.
Salazar, Miguel de: 138.
Salcedo Azcona, Luis (arzobispo de Santiago de Compostela): 602.
Salinas de la Torre, Gabriel: 1038.
Salvá y Campillo, Francisco: 122.
Salvá y Pérez, Vicente: 1019.
Salvatierra (México): 1113, 1115.
Salvucci, Richard: 1116, 1122.
Samaniego, Félix María de: 32, 182, 669.
Samaniego, José de O.: 570, 571, 572.
San Bartolomé, Noche de: 604.
San Blas, Conspiración de: 47, 1147.

San Diego de Huehuetlán (San Luis Potosí, México): 1081.
San Esteban de Pravia (Asturias): 843.
San Francisco Galileo (Querétaro): 1112.
San Francisco del Rincón (Guanajuto): 889.
San Ildefonso, Pacto de: 117, 732.
San Juan de Castiello (Asturias): 280.
San Juan de Teotihuacan (México): 887.
San José (Zacatecas): 1038, 1100.
San Luis Potosí (México): 1111-1112.
San Miguel (México): 1115.
San Pedro (Chile): 332.
San Pedro, Iglesia de (Gijón): 136.
San Petersburgo: 841.
San Sebastián (Guipúzcoa): 418, 540, 562, 639, 968, 970-971, 1086.
San Sebastián (Querétaro): 1119.
San Sulpicio, Iglesia de (París): 274.
San Vicente, Isla de: 467.
Sancha, Antonio de: 667-668, 972-973.
Sánchez, A.:116.
Sánchez, Cristina: 656.
Sánchez, Eugenio: 228.
Sánchez, Manuel: 558.
Sánchez, Manuel Francisco: 558.
Sánchez Agesta, Luis: 710.
Sánchez Albornoz, Claudio: 626.
Sánchez Barbero, Francisco: 56, 93, 236, 244, 353-354, 359.
Sánchez Barriga, Josefa: 1058, 1061, 1065.
Sánchez Barriga, Mateo: 1058, 1061.
Sánchez-Blanco Parody, Francisco: 89, 218, 318, 341-342, 350, 782.
Sánchez Cifuentes, Manuel: 559.
Sánchez Cifuentes, Tomás: 559.
Sánchez Cobos, María Dolores: 961, 964.
Sánchez Corredera, Silverio: 623, 626.
Sánchez Espinosa, Gabriel: 195.
Sánchez Gil, Francisco Víctor: 1084.
Sánchez González, M.ª Dolores del Mar: 1096.
Sánchez Hita, Beatriz: 96, 110, 967, 1043, 1045-1047.
Sánchez Marco, José: 985.
Sánchez Miñana, Jesús: 123.
Sánchez Rendón Maldonado, José: 182, 191.
Sánchez Reyes, Enrique: 501, 976.
Sánchez Rivilla, Teresa: 1083.
Sánchez Salazar, Felipa: 126.
Sánchez Tagle, Héctor: 284, 286, 288.
Sánchez Tagle, José Andrés: 933.
Sánchez de Tagle, Luisa: 933.
Sánchez de Yebra, José: 1067.
Sancho, Ignacio: 1029.
Sancristóbal, Julián: 528.
Sandoval, Francisco Antonio: 804.
Sandoval y Castro, José Ángel: 804.
Sangrador y Vítores, Matías: 523.
Sanjoan i Fuster, Salvador: 871.
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz): 76, 81, 184.
Santa Ana, José Antonio de: 1061.
Santa Cruz de Marcenado, marqués de (v. Navia Osorio).
Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife): 600.
Santa Cruz y Silva, Juan Joseph: 332.
Santa Cruz de Tenerife: 598-599.
Santa Juana (Chile): 332.
Santa María, Juan de: 1079.
Santaella, Antonio: 871.
Santander: 267, 270-273, 395, 529, 539-540, 542, 544-546, 550-551, 554, 560-562, 970-971, 1085, 1129.
Santander, Miguel de: 276-277.
Santiago de Compostela: 105, 221, 293, 490, 605, 609, 612-614, 778, 971.
Santiago de Chile: 331.
Santiago de la Laguna, conde de (v. Rivera Bernárdez, José).
Santibáñez, Vicente María: 1093.
Santillana, marqués de (Íñigo López de Mendoza): 138.
Santo Valdés, Manuel: 558.
Santos Capuano, José: 107.
Santos Gayoso, Enrique: 106.
Santos Redondo, Manuel: 833, 837, 839.
Santos de San Pedro, Diego: 158.
Santurio, Francisco: 168.
Santurio Valdés, Manuel: 558.
Sarandeses Pérez, Francisco: 139-140, 177.
Sargadelos, marqués de (v. Ibáñez, Antonio Raymundo).
Sarrailh, Jean: 508, 528.
Saugnieux, Joël: 613.
Saurín de la Iglesia, María Rosa: 102.
Savater, Fernando: 236, 602.
Savigny, Friedrich Karl von: 626, 628.
Saviñón, Antonio: 82, 499.
Scandellari, Simonetta: 225.
Scarton, Cesare: 179.
Schack, Adolf Friedrich von: 951.
Schad Caneda, Carmen: 198.
Schellenberg, Betty: 680.
Schiller, Friedrich: 501.
Schummel, Johann Gottlieb: 109.
Scio, Felipe: 258, 733-739, 744, 746.
Sebastián Amarilla, José Antonio: 119.
Sebastián y Latre, Tomás: 948.
Seco Serrano, Carlos: 13, 50, 116, 708, 749, 753, 992.
Sedella, fray Antonio de: 1071-1072, 1080, 1151-1152.
Sedes, fray Juan: 611.

Sefchovich, Sara: 927.
Segovia: 254, 258, 261, 467, 719, 970-971.
Segura (río): 124-126.
Sein y Bustamante, Josefa: 1075, 1078.
Sellent, Juan: 668.
Seminario de San Fulgencio: 346.
Sempere y Guarinos, Juan: 101, 210, 258-259, 376, 381, 446, 667, 676, 865, 874.
Séneca: 857.
Seoane, fray Bernardo: 612-613.
Septién Montero y Austri, Pedro Antonio de: 1119, 1125.
Sequera, Julián de: 1065.
Sergio III (papa): 197.
Serrano, Eliseo: 96.
Serrano, Gabriel: 1046.
Serrano, Gonzalo Antonio: 860.
Serrano, J. P.: 575.
Serrano, Patricio: 808-809, 813.
Serrano, Rafael: 569.
Serrano Morales, José Enrique: 907.
Serrano y Sanz, Manuel: 976.
Servera, Juan B.: 577.
Servidori, Domingo María de (abate): 1027.
Setúbal (Portugal): 546, 841.
Seume, Johann G.: 720.
Sevilla: 106, 108, 124, 131, 134, 219-220, 222-228, 230-232, 253-254, 257, 260-263, 265-266, 293, 298, 415, 416, 468, 478, 529, 540, 545, 562-563, 626, 691, 708, 725, 781-782, 784, 786-788, 791-792, 800-801, 815-816, 893-894, 896, 898, 901, 938, 940, 942, 947, 949, 970, 996, 1055, 1058-1059, 1061, 1065, 1129, 1130, 1161.
Sexcuchi, Antonio: 547.
Shakespeare, William: 236, 587.
Shaw, Donald: 244.
Sheridan, Frances: 677-682, 684-686.
Sheridan, Thomas: 680.
Sheriff, Mary D.: 1010.
Sherwood, Joan: 698.
Siam: 304.
Sichar, Pablo: 261.
Sicilia: 866.
Siena: 263.
Siero: 139, 389-394, 396-398.
Sierra, José de: 892.
Sierra, Nicolás M.ª: 224, 226.
Sierra Nava, Luis: 609.
Siete Años, Guerra de los: 467.
Sigaud de Lafond, Joseph-Aignan: 870.
Sigüenza y Góngora, Carlos de: 887, 950.
Silva, Pedro de: 250.
Silva y Pantoja, Juan de: 524.
Silván, Leandro: 1087.
Simon, Sylvie: 662.
Simón Díaz, José: 1161.
Simón Pontero, Carlos de: 529.
Smith, Adam: 92, 119, 624, 716, 834, 846-847.
Smith, Teresa: 699.
Soares Martínez, Pedro: 742.
Socías, Bartolomé: 168.
Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico-Educativo: 1022.
Sociedad de Geografía de París: 893.
Sociedad Médica de la Ciudad del Sena: 1149.
Sociedad Médica de Nueva Orleáns: 1152.
Sola Ayape, Carlos: 509.
Solano, Francisco: 889.
Solanot, Francisco Javier: 524.
Soler Durán, Alcira: 1027.
Soler Olmo, José: 774-775.
Soler, Miguel Cayetano: 432, 529, 1131-1134, 1137, 1139.
Solís, Antonio de: 890, 1045.
Solís, Diego: 1080.
Solís, Dionisio: 68.
Solís, Juan: 477, 479.
Solo de Zaldívar, Bruno: 1045.
Sombrerete (Zacatecas): 284, 934.
Somoza, Julio: 176.
Somoza Rodríguez, Miguel: 1021.
Sonnerat, Pierre: 305.
Sonora, marquesa de (v. Valenzuela, Concepción).
Soria: 971.
Soria Mesa, Enrique: 142-143, 147, 149-150, 152.
Sotelo Segura, Joaquín María: 232.
Sotillos, Eduardo: 99.
Soto, José Manuel y Marcos de: 1086.
Soto Caba, Victoria: 379, 784-785.
Soto Cózar y Mora, Manuel: 221, 223.
Sotomayor, Joaquín de: 1035, 1038.
Soubeyroux, Jaqcues: 55, 68, 78, 698.
Spínola Díaz-Trechuelo, María Lourdes: 1103.
Stadler, Joseph Constantine: 586.
Staël, Mme. de (A. L. G. Necker): 290-291, 294-295.
Starobinski, Jean: 306, 311.
Steele, Richard: 455, 470, 765.
Steiner, George: 412, 414.
Sterne, Lawrence: 677, 686.
Stewart, Philip: 1009.
Stiffoni, Giovanni: 709.
Stone, Lawrence: 653.
Streeter, Harold Wade: 682.
Suárez, Carlos Bernardo: 542.
Suárez, Constantino: 845.
Suárez, Francisco: 144.
Suárez García, José Luis: 1048.
Suárez de Góngora. 355.

Suárez León, José: 559.
Suárez y Pánez, Félix: 179.
Suárez Solar, Francisco: 557.
Suárez del Villar, Joaquín María: 537.
Subirá, José: 186.
Subiza, Andrés: 777.
Sucesión, Guerra de la: 150, 173, 512.
Suecia: 290, 455, 998.
Suero Roca, M.ª Teresa: 82.
Sulzer: 105.
Sumatra (Indonesia): 304.
Suñe Blanco, Beatriz: 1150.
Super, John C.: 1112, 1120, 1122.
Swift, Jonathan: 359, 460, 583, 747, 1015.

Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife): 599.
Tajín (México): 888.
Talavera, fray Alonso de: 575.
Talavera de la Reina (Castilla-La Mancha): 253, 1143.
Talbot, Guillermo: 546.
Tamburini, Pietro: 609-611.
Tapia Garrido, José Ángel: 266.
Tapia, Eugenio de: 942.
Tarragona: 124-125, 307, 417, 608, 971.
Tárrega (Lérida): 775.
Tato y Arriola, Sebastián: 1029.
Tavira, Antonio: 613.
Teatro Cómico (Sevilla): 225.
Tecoxautla: 1074.
Tehuantepec: 894.
Tejero, Vicenta: 986.
Tellechea Idígoras, José Ignacio: 1087.
Tellería, Manuel de: 533.
Téllez Alarcia, Diego: 1057-1058.
Temes, Juan Andrés de: 994-1005.
Temple, William: 765, 770.
Tendero Lucas Zapata, Matías Francisco: 799.
Tenreiro Montenegro, Juan Gabriel: 529.
Tepexic: 868.
Terán Elizondo, María Isabel: 1071.
Terencio, Publio: 1051.
Terreros, Diego José: 1041.
Terrón Ponce, José Luis: 1060.
Texas: 1150-1151.
Texcoco: 1112.
Thompson, Edward Palmer: 514, 854, 856.
Thouin, André: 305.
Thunberg, Carl Peter: 305.
Ticiano (*Tiziano*): 727.
Ticknor, George: 939.
Tiepolo, Giambattista: 727.
Tierra del Fuego: 304.
Tiraboschi, Girolamo: 352.
Tlachco (Querétaro): 868.
Tlaltenango (Zacatecas): 1035.
Tlaxcala (México): 1112, 1115.
Tocqueville, Alexis de: 401-402, 404, 414, 596-597.
Todd, Janet: 681.
Todorov, Tzvetan: 14.
Toledano, Juan: 1142.
Toledo: 253-254, 257, 260-263, 265-266, 418, 663-664, 971.
Toledo Gabaldón, Francisco: 807.
Toledo Martínez, Francisco: 804, 813.
Tolosa (Francia): 1089.
Tolosa (Guipúzcoa): 968.
Tomás y Valiente, Francisco: 534, 594.
Toral, Antonio: 558.
Toral, Francisco: 558.
Toral, Ramón: 559.
Torales Pacheco, Josefina María Cristina: 1087, 1093.
Torío de la Riva y Herrero, Torcuato: 1027.
Tormo, José: 251.
Toro y Durán, Ramón del: 976.
Torrano, Juan Francisco: 1095.
Torre Valdés, Juan de la: 280.
Torre Villar, Ernesto de la: 1103.
Torreblanca, Francisco: 956.
Torrejón, Francisco: 529.
Torrepalma y de Truillas, condesa de (v. Dávila, Francisca).
Torrepalma, conde de (v. Verdugo y Castilla, Alonso).
Torres Amat, Félix: 274-276.
Torres Arce, Marina: 1083, 1085, 1092.
Torres Cansino, Juan María de Belén: 1094.
Torres Hernández, Florencio: 1099.
Torres Ibáñez, David: 796.
Torres Lanzas, Pedro: 1058.
Torres Naharro, Bartolomé: 944.
Torres y Tapia, Alfonso de: 134.
Torres Toledo, Pedro de: 146.
Torres Villarroel, Diego de: 858, 860, 862, 873-874.
Torrione, Margarita: 687, 689-690, 695-696.
Tortella, Gabriel: 838.
Tortosa (Tarragona): 124, 307, 971.
Tosca, Tomás Vicente: 857-859, 871.
Tosini: 605.
Tournefort, Joseph Pitton de: 309.
Tous de Monsalve, Alonso Joaquín: 524.
Toussaint, Nicole: 662.
Townsend, Joseph: 664.
Toynbee, Arnold: 404.
Trafalgar, Batalla de: 52, 118, 426.
Traggia Uribarri, Joaquín de: 422.
Traggia Uribarri, Manuel de Santo Tomás: 905.
Tramoyeres, Luis: 904-905.
Trelles, Carlos M.: 1150.

Treviño, Mateo Antonio: 547.
Trigueros de Lara y Luján, Cándido María: 67, 70, 124, 237, 637, 767, 791, 976, 1160.
Tribunal Real de Minas de la Ciudad de México: 894.
Tribunal Supremo de Hacienda: 779.
Tribunal Supremo de Justicia: 779.
Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas: 281.
Trinidad, Isla de: 1150.
Trubia (Asturias): 395, 492, 840, 842.
Trujillo, Manuel María: 258, 264.
Trullenc, Pedro Pablo: 94, 103.
Tschilschke, Christian von: 978.
Tudó, Antonio Francisco: 774.
Tudó, Pepita: 39, 620.
Tuero Bertrand, Francisco: 169, 391, 523.
Tueros, Juan Antonio de los: 261.
Tull, Jethro: 119.
Túmbala (Chiapas): 890.
Turgot, Anne Robert Jacques: 405, 624, 710, 846.
Turia (río): 125, 307.
Turmeda, Anselm de: 968.
Turner, Cheryl: 679.
Turner, James Grantham: 1014-1015, 1017.
Turquan, Joseph: 662.
Tutito, John: 1116.

Ubilla y Medina, Antonio: 687, 689, 691-692, 695.
Uceda, Juan José de: 228.
Ucelay Da-Cal, Enric: 756.
Uchmany, Eva Alejandra: 958.
Ugarte, Juan Bautista de: 545.
Ulloa, Antonio de: 181, 861, 889, 1020.
Ulloa, Bernardo de: 712, 1024.
Ulloa, Diego Juan de: 610.
Ulloa, Martín de: 220.
Unamuno, Miguel de: 212, 237.
Universidad de Alcalá de Henares: 104, 257, 260, 733, 774, 778.
Universidad de Ávila: 260.
Universidad de Aviñón: 260.
Universidad de Bolonia: 302.
Universidad de Cervera: 260, 775, 965.
Universidad Complutense de Madrid: 134.
Universidad de Connecticut: 110.
Universidad de Cuzco: 260.
Universidad del Estado de Nueva York en Búfalo: 152.
Universidad de Gandía: 260.
Universidad de Granada: 22, 223, 260, 776-777.
Universidad de Halle: 823.
Universidad de Huesca: 260.
Universidad de Irache: 260.
Universidad de Leipzig: 823.
Universidad de Lérida: 775.
Universidad de Leyden: 588.
Universidad de Oviedo: 11, 260, 280, 1159.
Universidad de Osma: 260.
Universidad de Palma de Mallorca: 260.
Universidad de Salamanca: 224, 226, 257, 260-261, 995, 1004, 1141-1142.
Universidad de Santiago de Compostela: 606-607.
Universidad de Sevilla: 227, 260, 786-787, 789, 896, 899-901.
Universidad de Sigüenza: 260.
Universidad de Toledo: 254, 260, 774.
Universidad de Valencia: 260, 908.
Universidad de Valladolid: 257, 260-261, 995.
Universidad de Zaragoza: 260.
Urbano II (papa): 197.
Urbina, Luis de: 1061.
Urbina, Rafael: 777.
Uría y Orueta, Leonardo de: 446.
Urquijo, Francisco Policarpo de: 223.
Urquijo, Mariano Luis de: 95, 263, 355, 417, 610, 640-642, 644-646, 649, 991, 994-1005, 1131.
Urquijo e Ibarra, Julio de: 1087-1088, 1093-1094.
Urquiola Permisán, José Ignacio: 1111-1112, 1114-1115.
Urrutia y Arana, Antonio de: 1114.
Urteaga González, Luis: 850.
Urzainqui Miqueleiz, Inmaculada: 87, 89, 92, 94, 99, 101, 105, 108, 210, 236-238, 241, 243, 245-246, 349, 370, 447, 461, 582, 591, 677, 686, 961, 1159.
Usoz, José Agustín de: 585, 589.
Ussón, Pedro Pablo: 96.
Uztáriz, Gaspar de: 1024.
Uztáriz, Jerónimo de: 712.

Vaca de Guzmán, José María de: 778-779.
Vaca de Osma, José Antonio: 1088.
Val, Domingo del: 135.
Valcarce, Francisco: 1063.
Valdaliso, Jesús María: 837.
Valdeflores, marqués de (v. Velázquez, Luis José).
Valdeolivas (Cuenca): 799.
Valdesoto (Siero, Asturias): 393-394, 397.
Valdés, Antonio: 168, 171, 543, 892, 1129-1130.
Valdés y Fernández Bazán, Fernando de: 170-171.
Valdés, Manuel Antonio: 1100.
Valdés Noriega, José: 555.
Valdés Ozores, Micaela: 1129.
Valdés Solís, Martín Andreu: 137.
Valdés y Valdés, Manuel Álvarez: 131, 143, 154, 172, 175-176.

Valdivieso, Francisco de: 933.
Valiente, Celia: 656.
Valencia: 108, 121, 124-125, 173, 186, 248, 260, 262, 307-309, 381, 436, 448, 478, 480, 505, 509, 525, 784, 903-904, 908-909, 912, 937, 942, 968-969, 972, 986, 1084, 1135-1136.
Valencia y Bravo, fray Francisco: 136.
Valençay, Tratado de: 268.
Valenzuela, Concepción (marquesa de Sonora): 755.
Vallabriga, Luis María de: 254.
Vallabriga y Rozas, María Teresa de: 253, 257, 619.
Valladares de Sotomayor, Antonio: 94, 101, 237, 242, 354, 639, 642, 645, 647, 884-885, 1019, 1020, 1045.
Valladolid (España): 106, 108, 121, 124, 151, 477-479, 606, 611, 661, 663, 724, 781, 971, 997-998, 1022.
Valladolid (México): 1115.
Valldemosa (Baleares): 164, 409, 708.
Valle, fray Tomás del: 576.
Valle, Manuel del: 546.
Valle Inclán, Francisco del: 96, 105.
Valle- Inclán Alsina, Javier del: 106.
Valles Garrido, José Manuel: 1131.
Valmont de Bomare, Jacques-Christophe: 858, 864.
Valparaíso (Zacatecas): 284, 933, 1035.
Vanderburchi: 895.
Vaquero, José María: 864.
Vara de Rey (Cuenca): 795, 797-799, 803-812, 814.
Varela, Julia: 1022.
Varela Orol, Concha: 601, 606-607.
Varela Tortajada, Javier: 94-95, 368, 708-710.
Vargas (Venezuela) 1148.
Vargas Llosa, Mario: 409, 414, 772.
Vargas Ponce, José: 235-245, 406, 415-435, 438-443, 825, 943, 946.
Vasco, Rafael: 1060.
Vasco da Gama (v. Gama, Vasco da).
Vayrac, Jean de (abate): 664.
Vázquez, Fernando: 609.
Vázquez, Francisco: 746.
Vázquez, Joseph (v.Cadalso, José).
Vázquez, M.: 864.
Vázquez, Sebastián: 915-916, 921, 923-925.
Vázquez Gestal, Pablo: 375-376, 378.
Vázquez Vilanova, José Antonio: 607.
Vega, Alonso de la: 944.
Vega, Leonor de la: 138.
Vega de Poja (Siero, Asturias): 393.
Vejarano, Eusebio José: 532.
Velasco, Eva: 436.
Velasco, Julián de: 88, 103.
Velasco, Luis de (*El Joven*, virrey): 1122.
Velázquez, Diego: 144, 229, 727.
Velázquez, Luis José (marqués de Valdeflores):436, 945, 947.
Vélez de Guevara, Luis: 1045.
Venecia: 263, 460, 1016.
Ventur Monasterio, Andrés: 553.
Ventura Ferrer, Pascual: 96, 105.
Ventura de Morales, Juan: 1071-1072, 1080.
Ventura de Rico, Josef: 614.
Vera, Cayetana: 740.
Veracruz: 284, 1072.
Verdugo, Manuel: 261.
Verdugo y Castilla, Alonso (conde de Torrepalma): 667, 671.
Vergara (Guipúzcoa): 1088, 1090, 1093, 1095-1096.
Vergne, Arnaud: 534.
Vero (río): 124.
Versalles: 638, 687.
Vértiz y Salcedo, Juan José de (virrey): 329.
Veyan, Manuel Antonio de: 801, 806, 810, 812.
Viana, Juan Antonio de la Virgen María: 257.
Vicente, Marta V.: 1014-1015.
Vicente, Melchor: 1086.
Vich (Barcelona): 971.
Vidal, Salvador: 1034-1035, 1041.
Vidal y Díaz, Alejandro: 226.
Vidal Tibbits, Mercedes: 652.
Vidal Tur, Gonzalo: 266.
Viena: 195, 720-721, 724, 727, 729, 741, 867, 994, 996, 1004.
Vieta, Pedro: 871.
Vieweg, Friedrich: 719.
Vigil, Bartolomé de: 397.
Vigil, Bernabé de: 394.
Vigil, Juan de: 397.
Vigil Álvarez, Fausto: 390-391, 394, 396, 398,
Vigil de la Rúa, Jacinta Antonia: 393.
Vigil y Suárez-Bravo, Ciriaco Miguel: 138, 140.
Vilar, Juan José: 138.
Vilar, Pierre: 294.
Vilar Checa, Eloísa: 831, 845-846.
Vilas Boas Alvim, Maria Helena: 741.
Villa, Manuel María de la: 614.
Villafañe, Antolín de: 994.
Villafranca del Penedés (Barcelona): 971.
Villalba, Joaquín de: 128-129.
Villalba Velázquez, Juan de: 1126.
Villalpando, José Manuel: 1101.
Villamañán (León): 1129.
Villanueva, Carlos A.: 1058.
Villanueva, Joaquín Lorenzo: 210, 314-315, 325.
Villanueva, Juan de: 722.
Villanueva Arévalo, José: 779.
Villanueva y Oribay, Santiago: 1113.

Villapadierna, Isidoro de: 272.
Villaseñor, R.: 902.
Villaurutia, Jacobo de: 683-684.
Villaviciosa (Asturias): 139, 279, 392-393, 491, 512, 541, 547-548, 562, 734.
Viña Estrada, José Antonio: 558.
Viñao Frago, Antonio: 1022.
Viqueira, Carmen: 1112, 1121.
Virgilio: 190.
Virio, Juan Bautista: 96, 101.
Vischard, César: 501.
Vitasse, L.: 985.
Vitoria: 51, 268, 293, 307, 968, 971-972, 1086, 1090, 1096.
Vitoria, Francisco de: 508.
Vives, Luis: 578, 1022, 1025.
Vivo Macho, Fernando: 1141.
Vizcaíno Pérez, Vicente: 529.
Vizcaya: 169.
Volkmann, Johann Jacob: 729.
Volta, Alessandro: 869.
Voltaire (François Marie Arouet): 212, 236, 446, 449-451, 499, 508, 602-604, 620, 632, 715, 767, 879, 1002-1003, 1018, 1087-1089.

Wade Streeter, Harold: 682.
Wahl, Elizabeth Susan: 1009.
Waldeck, Jean Frédéric: 892-893, 895.
Walpole, Horace: 879.
Ward, Bernardo: 328-329, 698, 712, 853.
Warden, David Bailie: 893, 895.
Wardropper, Bruce W.: 937.
Warren, Harris Gaylord: 1140-1150.
Weber, David J.: 1150.
Weber, Joseph: 747.
Weber, Max: 412, 414.
Webster, Godfrey: 937.
Weidler, Johann Friedrich: 858.
Weise: 109.
Willberg, Will de: 895.
Wilson, Juliet: 370.
Wimpey: 100.
Wolf, Friedrich August: 628.
Wolf, Reva: 24.
Wolff, Christiano: 823-824.
Wollostonecraft, Mary: 747.
Woolf, Virginia: 680.
Wortmann, Soenke: 198.
Wyart, Jacobo: 866.

Xavier Botelho, Juliana: 735.
Ximena de la Frontera (Cádiz): 842.
Ximénez de Lorite, Bonifacio: 789.
Ximénez de Tarfal, E. (*pseud. de Torres Villaroel, Diego de*).
Ximeno, Vicente: 908.
Xochicalco (Morelos, México): 888-889, 894.
Xochimilco (México D.F.): 894.

Yanguas Miranda, José: 433.
Ybarra: 378, 380.
Yrizar, José: 1087.
Yruegas: 378, 380.
Yucatán (México): 280, 895-896, 1071-1072, 1080.
Yun Casalilla, Bartolomé: 833.

Zabala, Arturo: 480.
Zabaleta, Juan de: 768, 1045.
Zacatecas: 279-288, 928-929, 933-935, 953, 957-959, 1033, 1035-1036, 1042, 1111.
Zafra (Badajoz): 863.
Zaldívar, Teresa Josefa de: 934.
Zamora: 124, 971.
Zamora Pastor, Ruth: 126.
Zaragoza: 106, 108, 193, 222, 226, 230, 248, 254, 260, 264, 267, 269-271, 274, 276-277, 292, 307, 363, 365, 366, 369-370, 372, 478, 502, 505, 922, 970, 972-973, 1129.
Zárate, Fernando de: 1045.
Zarracina Llanos, Manuel y Francisco de: 517, 542, 557.
Zavala, Iris M.: 1142, 1144.
Zavala, Miguel de: 712, 1024.
Zavala, Silvio: 1121.
Zavala y Zamora, Gaspar: 583, 639, 642, 645, 647, 652, 1045.
Zavala de Zuazola, Gregorio: 1093.
Zazo de Lares, Francisco: 1029.
Zea, Francisco Antonio: 95-96, 101.
Zimmermann, Christian von: 719, 720.
Zulaibar, Pedro: 542, 557-558.
Zweig, Stefan: 403.

EDICIONES TREA
ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
Colección Piedras Angulares

ACCESO ABIERTO

Recoge este volumen las investigaciones presentadas en el IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, que, organizado por el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, se celebró en Oviedo y en Gijón en octubre del 2008.

Dedicado a *La época de Carlos IV (1788-1808),* incluye cerca de un centenar de ponencias y comunicaciones sobre una etapa de nuestra historia marcada por la Revolución francesa, la plenitud de los tres genios que España dio en aquel siglo —Goya, Moratín y Jovellanos— y la espiral de tensiones que desembocará en la liquidación del Antiguo Régimen y el nacimiento del liberalismo.

Doscientos años nos separan, pero, como señala Tzvetan Todorov, premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales del 2008, en *El espíritu de la Ilustración*: «La Ilustración forma parte del pasado —ya hemos tenido un siglo ilustrado—, pero no puede *pasar,* porque lo que ha acabado designando ya no es una doctrina históricamente situada, sino una actitud ante el mundo».

Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII

INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE CULTURA · SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES

www.trea.es